

COMENTARIO A LAS CONSTITUCIONES
DE LA COMPAÑIA DE JESUS





F. Font sculp.

Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

EL GLORIFICADOR DIVINO

COMENTARIO
A LAS
CONSTITUCIONES
DE LA
COMPAÑIA DE JESUS

OBRA ESCRITA POR
JOSE MANUEL AICARDO

Sacerdote de la misma Compañía

TOMO CUARTO



MADRID, MCMXXIV
BLASS, S. A. TIPOGRAFICA
Núñez de Balboa, 21

BX
4705
25
A3
+4

APROBACIONES

Nihil obstat.

IOSEPHUS M. TORRES CORTINA, S. I.

Cens. eccles.

Imprimi potest.

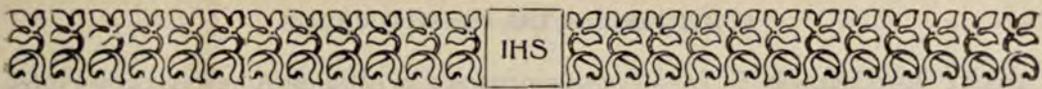
IOANNES CAÑETE, S. I.

Praep. Prov. Tolet.

Imprimatur.

† LEOPOLDUS,

Episc. Matriten.-Compluten.



INDICE ALFABETICO

de los autores y obras citadas en este volumen

- ACTA Apostolicae Sedis. Commentarium officiale. Annus XIV. Volumen XIV. Romae, MCMXXII.
- ACTA Sanctorum Augusti: Cf. Pien.
- ACTA Sanctorum Martii: Cf. Henschen.
- AGRÍCOLA, Ignacio, S. I. — Historia Provinciae Societatis Iesu Germaniae Superioris, quinque primas annorum amplexa decades. Auctore Ignatio Agricola, Societatis Iesu sacerdote. Augustae Vindelicorum. Anno MDCCXVII.
- AGUILERA, Manuel, S. I. — Provinciae Siculae Societatis Iesu ortus et res gestae ab anno 1546 ad annum 1611, auctore P. Emmanuele Aguilera, eiusdem Societatis presbytero. Pars prima. Panormi, M.DCC.XXXVII.
- AGUSTÍN, S. — Sancti Aurelii Augustini, hipponensis episcopi, opera omnia... cura et studio monachorum Ordinis Sancti Benedicti... Editio novissima, accurante I.-P. Migne. Tom. I-XII (Patrologiae latinae, tom. XXXII-XLVII). Parisiis, 1841, 1842, 1845, 1846, 1849.
- ALCÁNTARA, S. Pedro de. — Tratado de la oración, meditación y devoción, que escribió el portento de la penitencia San Pedro de Alcántara... Madrid, M.DCC.XXXIX.
- ALES, Alejandro de. — Alexandri de Ales, angli, Doctoris irrefragabilis, Ordinis Minorum, Summae Theologiae pars quarta. Venetiis, MDLXXV.
- ALMEIDA, Fortunato de. — Historia da Igreja em Portugal por Fortunato de Almeida, Bacharel formado em Direito, professor do Lyceu Central de Coimbra, Socio do Instituto da mesma cidade e da Sociedade de Geographia de Lisboa. Obra aprovada pelo Ex.^{mo} e R.^{mo} Sr. Bispo Conde. Tomo III.-Parte I. Coimbra, 1912 (en la portada exterior, 1915).
- ALMEIDA, Manuel de, S. I. — Rerum aethiopicarum scriptores occidentales inaeediti, a saeculo XVI ad XIX, curante C. Beccari S. I. Vol. V. Romae, 1907. Historia de Ethiopia a Alta ou Abassia imperio do Abexim cujo rey vulgarmente he chamado Preste Joan, composta pelo Padre Manoel de Almeida da Companhia de Jesus, natural de Viseu.
- AMBROSIO, S. — Sancti Ambrosii, Mediolanensis episcopi, opera omnia... ad veteres editiones, maxime vero ad benedictinam recensita et emendata... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomi I pars posterior (Patrologiae latinae, tomus XV). Parisiis, año 1845.
- ANTONINO, S. — Lettere di sant' Antonino arcivescovo di Firenze, precedute dalla sua vita scritta da Vespasiano Fiorentino. Firenze, 1859.
- Summa theologiae moralis. Venetiis, 1477-1480.
- ANTONIO, Nicolás. — Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruerunt, auctore D. Nicolao Antonio hispalense I. C. ordinis S. Iacobi equite, patriae Ecclesiae canonico, regionum negotiorum in Urbe et romana curia procuratore generali, consiliario regio... Tomus primus. Matriti, MDCCLXXXIII.

- ARANA, José Ignacio, S. I. — Complementos a la obra de Averiguaciones Cantábricas e Ignacianas, del P. Gabriel de Henao de la Compañía de Jesús, redactados por el Padre Arana, de la misma Compañía. Vol. VII. Tolosa, 1895.
- ARGAMASILLA de la Cerda, J. — J. Argamasilla de la Cerda y Bayona. Nobiliario y Armería general de Navarra. Madrid, 1899.
- ARGENTRÉ, Ch. Du Plessis d'. — *Collectio indiciorum de novis erroribus...* París, 1728.
- ARIOSTO, Ludovico. — *Orlando furioso*. Ferrara, 1532.
- ARISTÓTELES. — *Aristotelis opera omnia graece et latine cum indice nominum et rerum absolutissimo*. Volum. I-IV. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot), M DCCC LXII (sin fecha el t. II), M DCCC LIV, M DCCC LVII.
- ASTRAIN, Antonio, S. I.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, por el P. Antonio Astrain, de la misma Compañía. Tomo I. San Ignacio de Loyola, 1540-1556. Segunda edición. Madrid, 1912. Tomo II Laínez-Borja. 1556-1572. Madrid, 1905.
- [AUGSBURG, David de O. M.]. — *Seraphici Doctoris S. Patris Ioannis Eustachii Bonaventurae, Ordin. Minor. Epise. Albanen. et S. R. E. olim Card. opusculorum theologorum secundus tomus...* Venetiis, M. D LXVIII.
- AVILA, Beato Juan de. — *Obras del Venerable Maestro Juan de Avila, clérigo, Apóstol del Andalucía*. Colección general de todos sus escritos. A expensas de Don Tomás Francisco de Aoiz. Dedicadas al ilustrísimo Señor D. Diego de Rocas y Contreras, Obispo de Cartagena, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla. Tomos I-IX. Madrid, 1759, 1760.
- BERNARDO, S. — *S. Bernardi, Abbatis primi clarae-vallensis, opera omnia...* Editio nova... accurante I.-P. Migne, vol. I, II, III, IV (*Patrologiae latinae tom. CLXXXII-CLXXXV*). Parisiis, 1879, 1854, 1855.
- BASILIO, S. — *S. P. N. Basilii, Caesareae Cappadociae Archiepiscopi, opera omnia quae exstant, vel quae sub eius nomine circumferuntur...* accurante et recognoscente I.-P. Migne, Tomus III (*Patrologiae graecae tomus XXXI*). Parisiis, 1857.
- BEGUIRIZTAIN, Justo, S. I. — *San Ignacio de Loyola, Apóstol de la comunión frecuente*. — Barcelona, 1909. Nueva edición en Buenos Aires, 1922.
- BEZA, Teodoro de. — *Histoire ecclésiastique des églises réformées au royaume de France*. Lille, 1841-1842.
- BIEL, Gabriel. — *Gabriel Biel in tertium librum Sententiarum. Adiectae nuper fuere complures adnotatiunculae marginales, ut librum hunc reliquis hactenus excussis conferenti patebit*, 1532. — *Vicentius de Portonariis de Fridino de Monte Ferrato*.
- BILICK, Everardo, O. C. — *Iudicium cleri et universitatis Coloniensis de doctrina et vocatione Martini Bucerii ad Bonnarn. Coloniae excudebat Iaspar Gemsepaecus anno 1543*.
- BIOGRAFÍA eclesiástica completa... redactada por una reunión de eclesiásticos y literatos. Tomos I-XXX. Madrid, 1848-1868.
- BOERO, José, S. I. — *Vita del servo di Dio P. Alfonso Salmerone della Compagnia di Gesù, uno dei primi compagni di S. Ignazio di Loiola, scritta del P. Giuseppe Boero della medesima Compagnia*. Libri due. Firenze, 1880.
- *Vita del servo di Dio P. Giacomo Laínez, secondo Generale della Compagnia di Gesù, e uno dei primi compagni di S. Ignazio di Loiola, scritta dal P. Giuseppe Boero, della medesima Compagnia*. Libri due. Firenze, 1880.
- BRAUNSBERGER, Otón, S. I.: Cf. Canisio.
- *Entstehung und erste Entwicklung der Katechismen des seligen Petrus Canisius aus der Gesellschaft Iesu (Ergänzungshefte zu den „Stimmen aus Maria-Laach“.-57)*. Freiburg i. Br. 1893.
- BRENZ, Juan. — *Confessio Wirtembergica*. 1851.
- *Ioannis Brentii Libellus Aureus, in quo agitur: De officio Principum Saecularium in Ecclesia Filii Dei. De auctoritate Sacrae Scripturae. De Traditionibus. De Catholica Ecclesia. Regiamente, 1557*.
- *Prolegomena*.

- BREV RECUEIL et sommaire de ce qui s'est passé en la ville de Poissy, durant l'assemblée de l'église gallicaine, depuis le 26 Juillet jusqu'au 14 Octobre 1561. (Ms. citado por Prat en „Memoires pour servir a l'histoire du Pere Broet et des origines de la Compagnie de Iesus en France”, pág. 426.)
- BUENAVENTURA, S. — Doctoris Seraphici S. Bonaventurae, S. R. E. Episcopi Cardinalis, opera omnia... studio et cura PP. Collegii a S. Bonaventura ad plurimos codices mss. emendata, anecdotis aucta, prolegomenis, scholiis notisque illustrata. Tom. I-X. Ad Claras Aquas (Quaracchi) prope Florentiam. MDCCCLXXXII-MCMII.
- BULLARIUM ROMANUM. Bullarum diplomatum et privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum taurinensis editio, locupletior facta collectione novissima plurium brevium, epistolarum, decretorum actorumque S. Sedis a S. Leone Magno usque ad praesens, cura et studio Collegii adlecti Romae virorum S. Theologiae et SS. Canonum peritorum, quam SS. D. N. Pius Papa IX, apostolica benedictione erexit... Tom. I-XXIV. Augustae Taurinorum, MDCCCLVII-MDCCCLXVII.
- BUSEO o Buys, Pedro, S. I. — Opus catechisticum sive de summa doctrinae christianae D. Petri Canisii, theologi Societatis Iesu, praeclaris divinae Scripturae testimoniis, sanctorumque Patrum sententiis sedulo illustratum opera D. Petri Busaei, Noviomagi, eiusdem Societatis Iesu theologi, nunc primum accessione nova locupletatum atque restitutum. Coloniae, M.D.LXXVII.
- CABRERA de Córdoba, Luis. — Filipe segundo, Rey de España, al serenísimo príncipe... D. Filipe de Austria, Luis Cabrera de Córdoba, criado de su majestad católica y del Rey don Felipe tercero, nuestro Señor. Vol. I-IV. Madrid, 1876-1877.
- CABROL: Cf. Monumenta Ecclesiae liturgica.
- CAGNAZZO, Juan, O. P. — Summa Summarum de casibus conscientiae (vulgarmente llamada *Tabiena*, de Tabia, hoy Taggia, en la Liguria, lugar de nacimiento del autor). Bononiae, 1517.
- CALVINO, Juan. — Ioannis Calvini opera omnia. Editio omnium novissima. Amstelodami, 1567-1571.
- CANISIO, B. Pedro, S. I. — Commentariorum de verbi Dei corruptelis liber primus: in quo de sanctissimi praecursoris Domini Ioanis Baptistae historia evangelica, quum adversos alios huius temporis sectarios, tum contra novos ecclesiasticae historiae consarcinatores sive Centuriatores pertractatur. Auctore D. Petro Canisio, Societatis Iesu theologo, nunc primum editus. Dilingae, M.D.LXXI.
- Das Leben unsers erledigers Iesu Christi. Nürnberg, durch Iohan Strechs, 1514. (Edición del B. Canisio.)
- De Maria Virgine incomparabili, et Dei Genitrice Sacrosancta, libri quinque... Auctore D. Petro Canisio, Societatis Iesu-Theologo... M.D.LXXVII, Ingolstadii excudebat David Sartorius.
- Enchiridion itinerantium. Antuerpiae, 1599.
- Enchiridion pietatis quo ad precandum Deum instruitur princeps catholicus, in usum Serenissimi Archiducis Austriae Ferdinandi Iunioris, etc. P. Petro Canisio, Societatis Iesu Theologo olim conscriptum, nunc primum in lucem editum. (sin lugar), MDCCLI.
- Exercitia quotidiana, seu devotiones variae, in usum adolescentum collectae quondam a R. P. Petro Canisio, e Societatis Iesu, nunc vero in xenium sodalibus B.^{mae} M. V. sub titulo Purificatae, in Caesareo et academico Societatis Iesu Collegio Viennae distributae. Anno 1701. Viennae Austriae, apud Susannam Christinam.
- Institutiones et excitamenta christianae pietatis, auctore D. Petro Canisio, Societatis Iesu theologo. Antuerpiae, en officina Christoph. Plantini, anno M.DLXVI.
- Manuale Catholicorum in usum pie precandi et cum Romano calendario nunc primum editum. Friburgi Helvetiorum, Abraham Gemperlin. 1587.
- Catholisch Handtbüchlein: voll schöner andächtiger gebertt durch den

- Ehrwürdigen Herrn Petrum Canisium der Societet Iesu Theologum neuwlich in Latein zusammen getragen, jetz aber in Teutsche sprach verfertigt. Gedruckt zu Ingolstatt durch David Sartorium, 1588.
- Martyrologium der Kirchen Kalender, darimen angezeigt werden die christlichen Feste und Heiligen Gottes, beyder Testament, wie man dieselbigen durch das gantz Jar in der Christenheit, von tag zu tag begelt. Auch mit verzeichnuss unzalbarer Heiligen, wie sie gelebt und gelidten, was sie gethan und gelassen haben zu jrem ewigen hail, und zum exempel aller christen. Alles auff's newest mit sonderlichem fleiss auss alten, warhafften, catholischen büchern und schrifften zuzamen bracht, zu trost und sterckung aller recht Christglantigen. Und durch doctor Petrum Canisium Thum predigerern zu Augspurg, etc. in Truck verfertigt. Getruckt zu Dilingen durch sebal dum Mayer. Anno Dñi. M.D.LXII.
- Notae in evangelicas lectiones quae per totum armum dominicis diebus in Ecclesia Catholica recitantur. Opus ad pie meditandum, ac simul ad precandum Deum acomodatum, et nunc primum in lucem editum. Auctore R. P. Petro Canisio, Societatis Iesu Pheologo. Triburgi Helvetiorum, ex officina typographica Abrahami Gemperlini, M.D.XCI.
- Notae in evangelicas lectiones quae per totum annum festis Sanctorum diebus in Ecclesia Catholica recitantur. Auctore R. P. Petro Canisio, Societatis Iesu Theologo, Friburgi Helvetionorum, 1593.
- Parvus Catechismus Catholicorum. Coloniae, apud Maternum Cholinum, anno 1558.
- Catechismus in Frag und Antwort gestellt für die gemeine Leyen und Kinder. Diligens, 1568 (la primera edición es de 1556).
- Summa doctrinae christianae, per quastiones tradita, et in usum christiane pueritiae nunc primum edita. Iussu et auctoritate Sacratissimae Rom. Hung. Bohem. etc., Regiae Maiest. Archiducis Austriae etc. Edicto regio cantum est ut hic libellus solus, pratermissis reliquis catechismis, per omnes Austriae Inferioris provincias et Goritiae Comitatum in scholis tum privatis tum publicis praelegatur el conservetur. [Viennae, 1554].
- Vom Abschied des Colloqui zu Wormbs M.D.LVII. Warhaffiger gegenbericht auff das Büchin zu Franckfurt am Mein den VI. Decembris ausgehen. [Dilinga o Ingolstad, 1558].
- Zwei und neunzig Beobachtungen und gebett des gottseligen Einsiedlers Bruder Clausen von Unterwalden, sampt seinen Lehren, Spruchen und Weissagungen, von seinen thun und wesen, durch Petrum Canisium Societatis Iesu Theologum. Freyburg in Uchtland, Gemperlin, 1586.
- CANTÚ, César. — Storia universale di Cesare Cantù. Decima edizione torinese interamente riveduta dall'autore e portata sino agli ultimi eventi. Tomo ottavo, 1888.
- CARLETTI de Chivasso, Angel, O. M. — Summo de casibus conscientiae (vulgarmente llamada *Summa angélica*). Venetis, 1487.
- CASIANO. — Ioannis Cassiani opera omnia cum amplissimis commentariis Alardi Gazaei... textui continenter ad maiorem commoditatem lectoris subiacentibus. Accurante I.—P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae tom. XLIX-L.) Parisiis, 1846.
- CERVANTES Saavedra, Miguel de. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición y notas de Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. Madrid, 1911-1913.
- CICERÓN, M. Tulio. — M. T. Ciceronis quae exstant omnia opera cum deperditorum fragmentis in quatuor partes divisa. Item indices quinque novi et absolutissimi. Volum. I-XIX. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXVII-MDCCCXXXII.
- CIENFUEGOS, Alvaro. — La heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja, antes Duque cuarto de Gandía, y después tercero General de la Compañía de Jesús. Escribióla el Eminentísimo y Reverendísimo Padre Don Alvaro Cienfuegos, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Monreal, etc., y se consagra esta cuarta impresión

- a María Santísima de los Llanos, venerada en su iglesia de la villa de Hontoba, Provincia de la Alcarria... Barcelona, año 1754.
- CIPRIANO, S. — Sancti Thascii Caecilii Cypriani, episcopi carthaginensis et martyris, opera omnia... Tomus unicus (Patrologiae latinae, tomus IV). Parisiis, 1844.
- CIRILO Alejandrino, S. — Divi Cyrilli Archiepiscopi alexandrini operum omnium, quibus nunc, praeter alia complura nova, recens accessere undecim libri in Genesim nunquam antea in lucem editi, tomus primus. Omnia iam summo tum studio tum labore integritati suae restituta, et a mendis quibus conspurcata erant, repurgata. Coloniae ex officina Melchioris Novesiani, anno M.D.XLVI (edición del B. Canisio).
- Divi Cyrilli operum, in quibus pugnat adversus varias haeresiarcharum pestes, ut Arii, Eunomii, Pauli Samosatani, Macedonii, Nestorii, tum contra Iuliani Apostatae blasphemias, tomus secundus. Novo labore omnia nunc exactius multo quam unquam restituta et aucta, atque ab innumeris mendis quibus scatebant vindicata. Coloniae, ex officina Melchioris Novesiani, anno M.D.XLVI (edición del B. Canisio).
- CISNEROS, García Jiménez de, O. S. B. — Exercitatorio de la vida espiritual. Barcelona, 1912.
- CLEMENTE, Claudio, S. I. — Tablas cronológicas, en que se contienen los sucesos eclesiásticos y seculares de España, Africa, Indias Orientales y Occidentales, desde su principio hasta el año 1642... compuestas por el Padre Claudio Clemente, de la Compañía de Jesús... ilustrados y añadidos... por el licenciado Vicente José Miguel. Valencia, 1689.
- CODEX Iuris Canonici, Pii X Pontificis Maximi iussu digestus, Benedicti Papae XV auctoritate promulgatus. Romae. Typis polyglottis vaticanis MCMXVII.
- COLLECTION (nouvelle) des mémoires pour servir à l'histoire de France, depuis le XIII.^e siècle jusqu'à la fin du XVIII.^e ... Par MM. Michaud et Ponjoulat, Paris, 1836-1839.
- Des procès verbaux des assemblées générales du clergé de France, depuis l'année 1560 jusqu'à présent... sous la direction de Mgr. l'évêque de Mâcon... Paris, 1767-1780.
- CONCILIO Tridentino. — Sacrosanctum oecumenicum concilium Tridentinum additis declarationibus Cardinalium eiusdem Concilii interpretum, ex ultima recognitione Ioannis Gallemart necnon remissionibus Augustini Barbosae et aunotationibus practicis Cardinalis de Luca, cum variis Rotae Romanae decisionibus. Editio novissima... Matriti, MDCCLXII.
- CONCILIORUM collectio regia maxima: Cf. Hardouin.
- CONCILIIUM Tridentinum. Diariorum, actorum, epistularum, tractotuum nova collectio. Edidit Societas Goerresiana promovendis inter germanos studiis. In 4.^o
- Tomus I: Concilii Tridentini Diariorum pars prima: Herculis Severoli commentarius. Angeli Masarelli Diaria I-IV. Collegit, edidit, illustravit Sebastianus Merkle. Cum tabula phototypica civitatis Tridentinae saeculo XVI (CXXXII et 932 p.) Friburgi Brisgoviae... MCMI.
- CORPUS iuris canonici academicum, emendatum et notis P. Lancellotti illustratum, in duos tomos distributum, usuique moderno ad modum Christoph. Henr. Freiesleben, alias Ferromontani... ita accommodatum, ut nunc studiosorum quivis, etiam tyro, uno quasi intuitu omnes canones, causas et capitula invenire possit..... Coloniae Munatiana, MDCC LXXXIII.
- CORPUS iuris civilis. II. Codex Iustinianus. Berolini, 1877.
- DELECTUS actorum Ecclesiae universalis seu Nova summa Conciliorum, epistolarum, decretorum SS. Pontificum, capitularium, etc. Tomus primus. Lugduni, M.DCC.VI.
- DELPLACE, Luis, S. I. — Synopsis Actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu. 1540-1605, Florentiae, 1887.
- DIONISIO Aeropagita, S. — S. Dionysii Aeropagitae opera omnia quae exstant,

- accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne, Expositiones et doctrinae et commentarii quibus illustrantur, studio et opera Balthasarii Corderii, Societatis Iesu doctoris theologi, accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus prior (Patrologiae graecae tomus III). Parisiis, 1857.
- DUHR, Bernardo, S. I. — Die Jesuiten an den deutschen Fürstenhöfen des 16. Jahrhunderts (Erläuterungen und Ergänzungen zu Janssens Geschichte des deutschen Volkes. Herausgegeben von Ludwig Pastor, II. Bdn. 4. Heft). Freiburg in Breisgau, 1901.
- Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge. Von Bernhard Duhr, S. I. Erster Band: Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge im XVI Jahrhundert. Mit 163 Abbildungen. Freiburg im Breisgau, 1907.
- EPISTOLAE mixtae, ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae, nunc primum a Patribus Societatis Iesu in lucem editae. Tom. I-V. (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1898-1901.
- EPISTOLAE PP. Paschasii Broeti, Claudii Iaii, Ioannis Codurii et Simonis Rodericii, Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae. (Monumenta Historica S. I. Matriti, 1903.
- FABRO, Beato Pedro, S. I. — Beati Petri Fabri, primi sacerdotis e Societate Iesu, epistolae, memoriale et processus ex autographis aut archetypis potissimum deprompta (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1914.
- Cartas y otros escritos del B. P. Pedro Fabro, de la Compañía de Jesús... Tomo I. Bilbao, MDCCCXCIV.
- FÉROTIN: Cf. Monumenta Ecclesiae liturgica.
- [FLACIO Ilirico, Matías, etc.] — Ecclesiastica historia, integram Ecclesiae Christi ideam, ... secundum singulas Centurias, perspicuo ordine complectens; singulari diligentia et fide ex vetustissimis et optimis historicis, patribus et aliis scriptoribus congesta: Per aliquot studiosos et pios viros in urbe Magdeburgica. Basileae, 1559.
- FLAVIO Josefo. — Flavii Iosephi, quae reperiri potuerunt, opera omnia graece et latine, cum notis et nova versione Ioannis Hudsoni... Tomis duobus. Amstelaedami, Lugd. Bat., Ultrajecti, M. D. CCXXVI.
- FLEURY, Carlos. — Histoire du Cardinal de Tournon. Paris, 1728.
- FOUQUERAY, Enrique, S. I. — Histoire de la Compagnie de Jésus en France, des origines a la suppression (1528-1762). Tome I. Les origenes et les premières luttas (1528-1575) par le P. Henri Fouqueray, S. I. Paris, 1910.
- FRANCO, Antonio, S. I. — Synopsis Annalium Societatis Iesu in Lusitania, Ab Anno 1540, usque ad Annum 1725. Augustae. Vindelicorum et Graecii, M.DCC.XXVI.
- FRIEDENSBURG, Walter. — Nuntiaturberichte aus Deutschland. I. Abteilung, 1533-1559. I-X. Gotha, 1892. Berlin, 1907.
- GACHARD, Luis Próspero. — Retraite et mort de Charles-Quint au monastère de Yuste. — Lettres inédites publiées d'après les originaux conservés dans les archives royales de Simancas; par M. Gachard. Tom. I-II. Bruxelles, Gand et Leipzig, 1854-1855.
- GAMS, Pío Bonifacio, O. S. B. — Series episcoporum Ecclesiae catholicae quotquot innotuerunt, a Beato Petro Apostolo. A multis adiutus edidit P. Pius Bonifacius Gams, O. S. B. Ratisbonae, 1873.
- GAULA (Los quatro libros del virtuoso cavallero Amadís de). Çaragoça, 1508.
- GERSÓN, Juan. — Ioannis Gersonii, Doctoris Theologi et Cancellarii Parisiensis, opera omnia, novo ordine digesta et in V. tomos distributa... Antwerpiae, MDCCVI.
- GONZÁLEZ Dávila, Gil.—Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas, Vidas de sus Arzobispos y Obispos y cosas memorables de sus Sedes. Al muy católico... Don Filipe Quarto... dedicasele su Coronista Mayor de las Indias... el Maestro Gil Goncales Dávila. Tomos I-III, Madrid, M.DC.XL.V, M.DC.XL.VII, M.DC.L. Tomo IV, Salamanca, M.DC.XVIII [sic].

- GRANADA, Fr. Luis de, O. P. — Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santa Domingo. Edición crítica y completa por Fr. Justo Cuervo, de la misma Orden. Tomos I-XIV. Madrid, 1906-1907.
- GREGORIO Magno. — Sancti Gregorii Papae I, cognamento Magni, opera omnia, ad manuscriptos codices romanos, gallicos, anglicos emendata, aucta et notis illustrata, studio et labore monachorum Ordinis Sancti Benedicti, e Congregatione Sancti Mauri... accurante I.-P. Migne. Tom. I-V (Patrologiae latinae tom. LXXV-LXXIX). Parisiis, 1849.
- GRISAR, Hartmann, S. I. — H. Grisar, d. C. d. G. Analecta Romana. Dissertationi, testi, monumenti dell'arte riguardanti principalmente la Storia di Roma e dei Papi nel medio evo. Volume primo con una tavola cromolitografica, dodici tavole fototipiche e molte incisioni. Roma, 1899.
- HANSEN, José. — Rheinische Akten zur Geschichte des Jesuitenordens, 1542-1582, bearbeitet von Joseph Hansen. Bonn, 1896.
- HARDOUIN, Juan, S. I. — Conciliorum collectio regia maxima, ad P. Philippi Labbei et P. Gabrielis Cassartii e Societate Iesu labores haud modica accessione facta et emendationibus plurimis additis, praesertim ex codicibus manuscriptis; cum novis et locupletissimis indicibus, studio P. Ioannis Harduini, ex eadem Societate Iesu presbyteri. Tomis duodecim. Parisiis, MDCCXV.
- HENSCHEN, Godofredo, S. I. — Acta Sanctorum quotquot toto orbe coluntur, vel a catholicis scriptoribus celebrantur, quae... colligere coepit Ioannes Bollandus, Societatis Iesu, et Godefridus Henschenius et Daniel Papebrochius, Societatis Iesu theologi, auxerunt, digesserunt et illustrarunt... Martii tomus secundus... Parisiis et Romae, 1865.
- HOLTZMANN, H. und R. Zöpffel. — Lexicon für Theologie und Kirchenwesen. Leipzig, 1882.
- HOMERO. — Homeri carmina... graece et latine cum indice nominum et rerum. Parisiis, editore Ambrosio Firmin Didot, M DCCC LXII.
- HORACIO, F. Q. — Quintus Horatius Flaccus cum variis lectionibus, argumentis, notis veteribus ac novis, quibus accedit index recens omniumque locupletissimus... Tom. I-III. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Le-maire. MDCCCXXIX, MDCCCXXXI.
- HOSIO, Estanislao. — Confutatio Prolegomenon Brentii, quae primum scripsit adversus Venerabilem Virum Petrum a Soto; deinde vero Petrus Paulus Vergerius apud Polonos temere defendenda suscepit. Auctore D. Stanislao Hosio Cardinale, Episcopo Varmiensi, Concilii Tridentini Legato. Opus elegantissimum, nostri temporis haereses primum ab origine resensens, dein eas complectens controversias maximas, quae nunc de fide et religione potissimum agitantur... Coloniae, 1558.
- Verae, Christianae, Catholicaeque Doctrinae solida Propugnatio, una cum illustri confutatione Prolegomenorum... Auctore... Stanislao Hosio. Coloniae, 1558.
- HUMMELAUER, Francisco de, S. I. — Commentarius in libros Samuelis seu I et II Regum, auctore Francisco de Hummelauer, S. I. Parisiis, 1886.
- IGNACIO de Loyola, S. — Cartas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús. Tomos I-IV. Madrid, MDCCCLXXIV-MDCCCLXXXIX.
- Constituciones de la Compañía de Jesús y sus declaraciones por S. Ignacio de Loyola, Fundador de la misma Compañía. Reproducción fototípica del original. Roma, MCMVIII.
- Constitutiones Societatis Iesu latinae et hispanicae cum earum declarationibus. Matriti, MDCCCXCII.
- Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series prima: Sancti Ignatii de Loyola epistolae et instructiones. Tom. I-XII. Matriti, 1903-1914. — Series secunda: Exercitia spiritualia Sancti Ignatii de Loyola et eorum directoria. Tomus unicus. Matriti, 1919.
- Series quarta: Scripta de Sancto Ignacio de Loyola. Tom. I-II. Matriti, 1904, 1918. (Monumenta Historica S. I.)

IMITATIONE (De) Christi libri quatuor. Mechliniae, MCMIX.

INOCENCIO III. — Inocentii III Romani Pontificio opera omnia tomis quatuor distributa, quorum priores tres regestorum baluzianam recensionem complectuntur, accedentibus anecdotarum epistolarum libris, quos... ex bibliotheca vaticana in lucem emiserunt La Porte Dutheil et Brequigny; quarto volumini insunt epistolae extra regestum vagantes, Pontificis denique sermones et opuscula varia, tum iam olim edita, tum recentius ab Eminentissimo Cardinali Maio, D. Luigi Tosti, etc., etc. typis mandata, accurante I.-P. Migne. (Patrologiae latinae t. CCXIV-CCXVII.) Parisiis, 1855.

INSTRUCTIONS et lettres des rois très chrétiens et de leurs ambassadeurs, et autres actes concernant le concile de Trente, tirés des Mémoires de Dupuy, Paris, 1654.

ISIDORO M. — Isidori Mercatoris decretalium collectio, post editionem principem... ad prelum nunc primum revocata... Accedunt prolegomena amplissima cura et studio Henrici Deuzinger... Accurante I.-P. Migne... Tomus unicus (Patrologiae latinae tomus CXXX). Parisiis, 1853.

JANSSEN, Juan. — Geschichte des deutschen Volkes seit dem Ausgang des Mittelalters. 8 Bände. Freiburg im Breisgau. 1890, 1889, 1891, 1890, 1886, 1888, 1893, 1894.

JAVIER, S. Francisco, S. I. — Monumenta Xaveriana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Tomus primus, Sancti Francisci Xaverii epistolas aliaque scripta complectens. Tomus secundus: Scripta varia de Sancto Francisco Xaverio (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1899-1900, 1912.

JERÓNIMO, S. — Epistolae B. Hieronymi Stridonensis, eloquentissimi et praestantissimi Ecclesiae Doctoris... Dilingae, 1562. (Edición del Beato Canisio.)

— Hieronymi, stridonensis presbyteri, opera omnia, post monachorum Ordinis S. Benedicti e Congregatione S. Mauri sed potissimum Ioanni Martianaei... recensionem, denuo... castigata... aucta... illustrata studio et labore Vallarsii et Maffaeii, Veronae presbyterorum... accierante er denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-XI (Patrologiae latinae tomo XII-XXX). Parisiis, 1845, 1846.

JUAN Damasceno, S. — Sancti Patris nostri Ioannis Damasceni, monachi et presbyteri hierosolymitani, opera omnia quae exstant et eius nomine circumferuntur... collecta, recensita, latine versa, atque annotationibus illustrata... opera et studio P. Michaelis Lequien, O. P. ... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus I (Patrologiae graecae tomus XCIV). Parisiis, 1864.

JUAN DE LA CRUZ, S. — Obras del místico Doctor San Juan de la Cruz. Edición crítica y la más correcta y completa de las publicadas hasta hoy, con introducciones y notas del Padre Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo. Tomos I-III. Toledo, 1912, 1914.

KAWERAU, G. — Theologische Literatur-zeitung, herausgegeben von A. Harnack und E. Schürer, 19. Jahrg. Leipzig, 1894.

KLIPFFEL, H. — Le colloque de Poissy: Etude sur la crise religieuse et politique de 1561. Paris (sin fecha).

KNABENBAUER, José, S. I. — Commentarius in Ieremiam prophetam, auctore Iosepho Knabenbauer, S. I. Parisiis, 1889.

— Commentarius in quatuor S. Evangelia Domini N. Iesu Christi, auctore Iosepho Knabenbauer S. I. III. Evangelium secundum Lucam. Editio altera emendata. Parisiis, 1905.

LA CANAL: Cf. Merino.

LAEMMER, Hugo. — Monumenta vaticana historiam ecclesiasticam saeculi XVI illustrantia. Frigurgi Brisgoviae, MDCCCLXI.

LAGUA, Nicolás de, S. I. — Lettera di S. Ignatio di Loyola a Claudio imperatore dell'Etiopia e re degli Abissini, nella quale si difende il primato e la suprema autorità del Romano Pontefice e l'unità della chiesa, tra-

dotta dal latino ed illustrata con note dall'Abate Niccolò de Laguna. Roma, MDCCLXXX.

- LAÍNEZ, Diego, S. I. — Epistolae et acta Patris Iacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta, a Patribus eiusdem Societatis edita. Tom. I-VIII. (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1912-1917.
- Iacobi Láinez, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, disputationes tridentinae. Ad manuscriptorum fidem edidit et commentariis historicis instruxit Hartmannus Grisar, S. I. Tomus II. Oeniponte, MDCCCLXXXVI.
- LANDI, Hortensio. — Paradossi.
- LECLERCQ: Cf. Monumenta Ecclesiae liturgica.
- LEÓN, Fr. Luis de, O. S. A. — Obras del P. Mtro. Fr. Luis de León, de la Orden de San Agustín, reconocidas y cotejadas con varios manuscritos auténticos por el P. M. Fray Antolín Merino, de la misma Orden. T. I-IV. Madrid, 1885.
- LEÓN Magno, S. — D. Leonis Papae huius nominis primi, qui summo jure Magni cognomentum iam olim obtinet, sermones et homiliae quae quidem extant omnes. Altera iam vice summa cum diligentia ad antiquissima exemplaria omnia castigata et aucta. Cum duplici indice. Coloniae, ex officina Melchioris Novesiani, 1547. (Edición del B. Canisio, como otra del año anterior).
- Divi Leonis Papae huius nominis primi, qui merito summo Magni cognomen iam olim obtinet, epistolae decretales ac familiares, quae quidem hactenus reperiri potuerunt omnes. Altera iam vice summa cum providentia ad antiquissima exemplaria cortectae. Coloniae, ex officina Melchioris Novesiani, anno M.D.XLVIII (id).
- LE PLAT, Iodoco. — Monumentorum ad historiam Concilii Tridentino potissimum illustradam spectantium collectio. Prodit nunc primum studio et opera Iudoci le Plat, in Universitate Lovaniensi I. U. doctoris et SS. Canonum professoris ordinarii. Tom. I-VII (el t. VII se divide en dos partes). Lovanii, MDCCCLXXXI-MDCCCLXXXVII.
- LITTERAE quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis in quibus aliqui de Societate Iesu versabantur Romam missae. Tom. I-IV. (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1894-1897.
- LÓPEZ de Haro, Alonso. — Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España dirigido a la magestad del rey D. Felipe IV. Nuestro Señor. Compuesto por Alonso López de Haro. Madrid, MDC.XXII.
- LORENTE, Andrés. — El porqué de la música, en que se contienen los cuatro artes de ella, canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición, y en cada uno de ellos nuevas reglas, razón abreviada, en útiles preceptos, aún en las cosas más difíciles, tocantes a la harmonía música, numerosos ejemplos, con clara inteligencia, en estilo breve, que al maestro deleitan y al discípulo enseñan, cuya dirección se verá sucintamente anotada antes del prólogo. Dedicado a María Santísima, nuestra abogada y Señora, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser, maestra de los mejores cantores que en esta mortal vida se ejercitaron en obras de entendimiento y voz, y habiendo dado con ellas alabanzas al Criador y a nosotros disciplina para seguir su contento; a la que es Reina de los músicos celestiales, que, libres de la fatiga humana, en acordes coros, incesablemente proclamant: Sancta, Sancta, Sancta Maria, Dei Genitrix, Mater et Virgo. Por su autor el Maestro Andrés Lorente, natural de la villa de Anchuelo, Arzobispado de Toledo, graduado en la Facultad de Artes por la Universidad de Alcalá, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Racionero y Organista de la Iglesia Magistral de S. Justo y Pastor de la Villa de Alcalá de Henares. Con licencia. En Alcalá de Henares... Año de 1672.
- LUCRECIO. — Titi Lucretii Cari de rerum natura libri sex. Receusuit notisque illustravit Thom. Creech. — Augustae Taurinorum, MDCCCXXXI.

- MADOZ, Pascual. — Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz. Madrid, 1845-1850.
- MADRID, Cristóbal de, S. I. — Cf. Polanco, Breve directorium...
- MANAREO, Oliverio, S. I. — De rebus Societatis Iesu Commentarius Oliverii Manarei. Florentiae, 1886.
- MARTIGNY. — Dictionnaire des antiquités chrétiennes contenant le résumé de tout ce qu'il est essentiel de connaître sur les origines chrétiennes jusqu'au moyen âge exclusivement... par M. l'Abbé Martigny, Chanoine de Belley... Paris, 1877.
- MAYANS-CENAMIO-MONTECATINIO. — Antonii Augustini, tarraconensis pontificis, vitae historia. Quam hispanice scribebat Gregorius Mayansius Siscarius... Latine vertebant Fabius Prosper Cenamius er Ioannes Baptista Montecatinius... (En la obra „Antonii Augustini opera omnia. Lucae, MDCCCLXVI-MDCCCLXXII”).
- MEMOIRES de Condé, ou recueil pour servir à l'histoire de France... Londres, 1743.
- MENCHACA, Roque, S. I. — Epistolae S. Ignatii Loyolae, Societatis Iesu fundatoris... a R. M. olim Societatis Iesu in Castellana Provincia sacerdote. Bononiae, MDCCCIV.
- MENÉNDEZ Pelayo, Marcelino. — Historia de los heterodoxos españoles, por el doctor D. Marcelino Menéndez Pelayo, Catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Tomos I-III. Madrid [1880].
- MERKLE, Sebastián: Cf. Concilium Tridentinum.
- MERINO-LA CANAL. — España Sagrada. Tomo XLIV, tratado LXXXII. De la Santa Iglesia de Gerona en su estado moderno, por los RR. PP. Maestros Fr. Antolín Merino y Fr. José de la Canal, Agustinos Calzados e individuos de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1826.
- MISCELLANEA de regulis, S. I. (Colección manuscrita de veinticinco códices antiguos.)
- MINUCIO Felix. — Marci Minutii Felicii Octavius ad integerrimam unius codicis exstantis fidem expurgatus, cum variarum notis, et dissertationibus (Minorum Patrum qui saeculo tertio floruerunt in Ecclesia latina a Tertulliano ad Cyprianum opera. Tomus unicus. Parisiis, 1844).
- MONUMENTA Ecclesiae liturgica ediderunt et curaverunt Ferdinandus Cabrol Henricus Leclercq presbyteri et monachi benedictini Congregationis gallicae. Volumen quintum. Le liber Ordinum en usage dans l'Eglise Wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle, publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neuf calendriers mozarabes, etc., por D. Marius Férotin, bénédictin de Farnborough. Paris, 1904.
- MONUMENTA historica Societatis Iesu: Cf. Bobadilla, Borja, Chronicon, Epistolae mixtae, Epistolae PP. Paschasii Broeti, Claudii Jaii, Joannis Codurii et Simonis Rodericii, S. I., Fabro, Ignacio de Loyola, Javier, Laínez, Litterae quadrimestres, Monumenta paedagoga, Nadal, Polanco, Ribadeneira y Salmerón.
- MORONI, Gaetano. — Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica de S. Pietro sino di nostri giorni... Compilazione di Gaetano Moroni, Romano, primo aiutante di Camera di S. S. Vol. I-III. Venezia, MDCCCXL-MDCCCLXI. Indice generale alfabetico delle materie. Vol. I-VI. Venezia, 1878-1879.
- MUÑOZ, Andrés. — Viaje de Felipe segundo a Inglaterra, por Andrés Muñoz (impreso en Zaragoza en 1554), y relaciones varias relativos al mismo suceso. Dalas a luz la sociedad de bibliófilos españoles. Madrid, MDCCCLXXVII.
- NADAL, Jerónimo, S. I. — Epistolae P. Hieronymi Nadal, Societatis Iesu, ab anno 1546 ad 1577, nunc primum editae et illustratae a Patribus eiusdem Societatis. Vol. I-IV. (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1898-1905.
- Scholia in Constitutiones et Declarationes S. P. Ignatii auctore P. Hieronymo Natali e Societati Iesu, nunc primum in lucem edita. Prati in Etruria, MDCCCLXXXII.

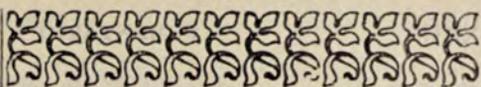
- ORLANDINI, Nicolo, S. I. — *Historiae Societatis Iesu pars prima sive Ignatius*, auctore Nicolo Orlandino, Societatis ejusdem sacerdote. Antuerpiae, M.DC.XX.
- PAGI, Antonio, O. M. — *Breviarum historico-chronologico-criticum, illustriora Pontificum Romanorum gesta... complectens*. Auctore R. P. Antonio Pagi, Ordinis Minorum S. Francisci Conventualium. Tom. VI. Antuerpiae, MDCCL. III.
- PALMA, Luis de la, S. I. — *Camino espiritual, de la manera que lo enseña el Bienaventurado Padre San Ignacio en su libro de los Ejercicios*, por el Padre Luis de la Palma, Provincial de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo, y natural de la misma ciudad. Parte primera. Tom. I-II. Barcelona, 1860.
- PANZANO Ibáñez de Aoy, D. José Lupercio. — *Anales de Aragón desde el año 1540, hasta el año 1558*. Zaragoza, 1705.
- PAQUOT. — *Memoires pour servir à l'histoire litteraire des dix-sept provinces des Pays-Bas...* Tom. III. Louvain, 1770.
- PASTOR, Barón de, Luis. — *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters. Mit Benutzung des päpstlichen geheim-Archives und vieler anderer Archive bearbeitet von Ludwig Freiherrn von Pastor*. I-VIII Band. Freiburg im Breisgau, 1891-1920.
- PAYVA de Andrada, Santiago. — *Orthodoxarum explicationum libri decem, in quibus omnia fere de religione capita, quae his temporibus ab haereticis in controversiam vocantur, aperte et dilucide explicantur; praesertim contra Martini Kemnicii petulantem audaciam qui coloniensem Censuram quam a viris Societatis Iesu compositam esse ait, una cum eiusdem Sanctiss. Societatis vitae ratione, temere calumniandam suscipit*. Auctore Iacobo Payva Andradio lusitano, doctore theologo... Coloniae, ...M.D.LXIII.
- PEDRELL, Felipe. — *Diccionario técnico de la música, escrito con presencia de las obras más notables en este género, publicadas en otros países, enriquecido con más de 11.500 voces castellanas y sus correspondencias italianas, latinas, francesas, alemanas e inglesas más usuales, frases, abreviaturas, modismos, paremias, etc., y todos los términos que tienen relación con la música bajo sus aspectos teóricos y práctico y organográfico, ilustrado con 117 grabados y 51 ejemplos de música y seguido de un suplemento, por Felipe Pedrell*. Barcelona, 1894.
- PESCH, Cristián, S. I. — *Praelectiones dogmaticae quas in Collegio Ditton-Hall habebat Christianus Pesch S. I. Tomus III. De Deo creante et elevante. De Deo fine ultimo*. Editio quarta. Friburgi Brisgoviae, MCMXIV.
- PIEN-CUYPERS-STILTINCK, S. I. — *Acta Sanctorum quotquot toto orbe coluntur vel a catholicis scriptoribus celebrantur, ex latinis et graecis aliarumque gentium antiquis monumentis collecta, digesta, illustrata a Ioanne Pinio, Guilielmo Cupero P. M., Ioanne Stilingo e Societate Iesu*. Augusti tomus sextus. Perisiis et Romae, 1868.
- PII X, Pontificis Maximi, Acta. Vol. II, Romae, 1907.
- PLINIO. — *Caii Plinii Secundi Historia naturalis ex recensione I. Harduini et recentiorum adnotationibus*. Tom. I-X. Augustae Taurinorum, MDCCCXXIX-MDCCCXXXII.
- PLUTARCO. — *Plutarchi Chaeronensis scripta moralia - Graece et latine*. — Tomus primus. Parisiis (edit. Ambrosio Firmin Didot) M DCCC LXVIII.
- POLANCO, Juan Alfonso de, S. I. — *Breve directorium ad confessarii et confitentis munus recte obendum*, M. Ioanne Polanco, Theologo Societatis Iesu, auctore. Item de frequenti usu sanctissimi Eucharistiae sacramenti libellus, per D. Christophorum Madridium, doctorem theologum Societatis Iesu, Venetiis, MD LXXIII.
- *Polanci complementa. Epistolae et commentaria P. Ioannis Alphonsi de Polanco e Societati Iesu, addenda ceteris eiusdem scriptis dispersis in his monumentis*. Tom. I-II. (Monumenta Historica, S. I.) Matriti, 1916-1917.

- POLANCO, Juan Alfonso, de S. I. — *Vita Ignatii Loyolae et rerum Societatis Iesu historia*, auctore Ioanne Alphonso de Polanco eiusdem Societatis sacerdote. Tom. I-IV 1491-1556). (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1894-1898.
- PRAT, Juan María, S. I. — *Histoire de l'Eglise gallicaine continuée par le P. J.-M. Prat, de la Compagnie de Jésus*. Tom. XIX, de l'an 1559 à l'an 1563. Lyon, 1847.
- *Memoires pour servir à l'histoire du Père Broet et des origines de la Compagnie de Jésus en France par un religieux du même orde. 1500-1564*. Le Puy, 1885.
- PRIERIO, Silvestre Mozolino, de, O. P. — *Summa summarum* (llamada vulgarmente *Silvestrina*). — Ludgduni, 1519.
- PRISCIANO. — *Prisciani volumen de octo partibus orationis: de constructione: de duodecim carminibus: de accentibus: de numeris, ponderibus et mensuris*. Venetiis, 1470.
- PULCI, Luis. — *Morgante maggiore*. Venecia, 1494.
- RATTI, Aquiles. — *Saint Charles Borromée et les Exercices de Saint Ignace*, por Mgr. A. Ratti, Préfet de la Bibliothèque Ambrosienne. Enghien (Belgique), Mars, 1911.
- RAYNALDO, Odorico, C. O. — *Annales ecclesiastici ab anno MCXCVIII, ubi desinit Cardinalis Baronius, auctore Odarico Raynaldo, Congregationis Oratorii presbytero*. Accedunt in hac editione notae chronologicae, criticae, historicae, quibus Raynaldi Annales illustrantur, suppletur, concordantur, auctore Ioanne Dominico Mansi Lucensi, Congregationis Matris Dei. Tomus XIV. Lucae, MDCCLV.
- RIBADENEIRA, Pedro de, S. I. — *Patris Petri de Ribadeneira Societatis Iesu sacerdotis confessiones, epistolae aliàque scripta inedita, ex autographis, antiquissimis apographis et registis deprompta*. Tomus primus. (Monumenta Historica, S. I.) Matriti, 1920.
- *Vida del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, Fundador de la Religión de la Compañía de Jesús, por el P. Pedro de Ribadeneira, religioso de la misma Compañía*. Madrid, 1863.
- *Vida del P. Francisco de Borja que fué Duque de Gandía, y después Religioso y tercero General de la Compañía de Jesús*. Escrita por el P. Pedro de Ribadeneira, de la misma Compañía. (Obras del P. Pedro de Ribadeneira, de la Compañía de Jesús, ahora de nuevo revistas y acrecentadas.) Madrid, M.DC.V.
- *Vida del P. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús: y de los Padres Maestro Diego Laynez y Francisco de Borja, segundo y tercero Prepósito General de la misma Compañía*. En las cuales se contiene su fundación, progreso y aumento, hasta el año de 1572. Escritas por el Padre Pedro de Ribadeneira, de la misma Compañía. En Madrid, por Pedro Madrigal, Año M.D.XCIII. Y en la pág. 132: *Vida del P. M.º Diego Laynez, que fvé vno de los compañeros del padre maestro Ignacio de Loyola en fundar la Compañía de Jesús, y el segundo Prepósito General della*. Escrita por el padre Pedro de Ribadeneira, de la misma Compañía.
- *Vita Ignatii Loiolae qui religionem Clericorum Societatis Iesu instituit, a Petro Ribadeneira, sacerdote Societatis eiusdem, pridem conscripta, et nun demo recoguita ellocupletata*. Madriti, M. D. LXXXVI.
- RODRÍGUEZ, Alonso, S. I. — *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*. Su autor el V. Padre Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús, natural de Valladolid. Dividido en tres partes. Lo que cada una contiene e se verá en la Suma, que está puesta antes del prólogo, en esta última impresión, que va corregida conforme al original del año 1606; que hizo el autor. Barcelona, 1740.
- ROHRBACHER, R. F., Pbro. — *Histoire universelle de l'Eglise catholique par Rohrbacher*. Tome dixième. Lyon, 1872.
- ROMANCERO y cancionero sagrados. Colección de poesías cristianas, morales y divinas, sacadas de las obras de los mejores ingenios españoles por Don Justo de Sancha. (Biblioteca de autores españoles, t. 35). Madrid, 1855.

- ROUFFET, P. — Encyclopédie des sciences religieuses publiée sous la direction de F. Lichtenberger. II. Paris, 1878.
- RUIZ de Vergara y Alava, Francisco. — Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca, vida del Excmo. y Revdmo Sr. Don. Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla su Fundador, y noticia de sus Ilustres Hijos... escrita por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava... corregida y aumentada... por Don Joseph de Roxas y Contreras, Marqués de Alventos. Vol. I-III. Madrid, 1770.
- SÁ, Manuel de, S. I. — Scholia in quatuor Evangelia ex selectis Doctorum sacrorum sententiis collecta Per R. P. Emanvelem Sa, Doctorem Theologum Societatis Iesu... Antverpiae, Ex officina Plantiniana... M.D.XCVI.
- SALAZAR de Mendoza, Pedro. — Crónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, Arçobispo de Toledo, Patriarcha de Alexandria. Toledo, 1625.
- SACCHINI, Francisco, S. I. — Historiae Societatis Iesu pars secunda, sive Lainius, auctore R. P. Francisco Lacchino, Societatis eiusdem sacerdote. Antuerpiae, M.DCC.XX.
- Historiae Societatis Iesu pars tertia, sive Borgia, auctore R. P. Francisco Sacchino, Societatis eiusdem sacerdote. Romae, M. DC.II.
- Historiae Societatis Iesu pars quinta, sive Claudius. Tomus prior. Auctore Francisco Sacchino eiusdem Societatis sacerdote. Res extra Europam gestas et alia quaedam supplevit Petrus Possinus ex eadem Societate. Romae, MDCLXI.
- SALMERÓN, Alfonso, S. I. — Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae, a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae. Tom. I-II. (Monumenta Historica S. I.) Matriti, 1906-1907.
- SANDER, Nicolás, Pbro. — De visibili monarchia Ecclesiae lib. 8. commendatiss., quibus instituitur disputatio de certa et perpetua Ecclesiae successionem et gubernationem monarchicam. Lovanii, 1571.
- SANGRADOR Vitores, Matías. — Historia de la muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII, por el Dr. D. Matías Sangrador Vitores. Tomos I-II. Valladolid, 1854.
- SCHEEBEN, Matías-José. — Handbuch der katholischen Dogmatik, I. Freiburg im Breisgau, 1873.
- SCHINOSI, Francisco, S. I. — Istoria della Compagnia di Gesù appartenente al regno di Napoli, descritta da Francesco Schinosi, della medesima Compagnia. Parte prima. In Napoli, MDCCVI.
- SCHMIDELINO (de Andrés), Jacobo. — Abfergung dess Vortrabs Staphyli. Tubingen, 1562.
- Autwart auff den lesterlichen gegenbericht Judae Iscariots, so sich Frider. Staphylum neunt, vom rechten verstand gottes Worts. 1561.
- SÉNECA, L. A. — Omnia opera quae vulgo extant sub nomine L. A. Senecae, philosophica, declamatoria et tragica, L. Annaei Senecae. Pars prima sive opera philosophica. Vol. I-V. Parisiis, MDCCCXXVIII-MDCCCXXXII.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de. — Ioannis Genesisii Sepulvedae opera, cum edita, tum inedita, accurante Regia Historiae Academia. Vol. I-IV. Matriti, M.DCC.LXXX.
- SERRANO, P. L., O. S. B. — Música religiosa o Comentario teórico práctico del motu proprio, por el P. L. Serrano, O. S. B. del Monasterio de Silos. — Barcelona, MCMVI.
- SERRAS, Andrés. — De claris catechistis ad Ferdinandum IV. Regem libri III. Viennae, 1777.
- SÓCRATES, el Escolástico. — Socratis Scholastici Historia ecclesiastica H. Valerio interprete (Patrologiae draecae, tomus LXVII). Parisiis, 1864.
- SOMMERVOGEL, Carlos, S. I. — Bibliothéque de la Compagnie de Jésus. Première partie: Bibliographie par les Pères Augustin et Aloys de Backer. Seconde partie: Histoire par le Père Auguste Carayon. Nouvelle édition par Carlos

- Sommervogel, S. I. *Strasbourgeois...* T. I-X. Bruxelles-Paris. 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1898, 1900, 1909.
- SOTO, Pedro de, O. P. — *Adsertio fidei catholicae circa articulos confessionis wirtembergiae: Autuerpiae, 1552.*
- *Defensio catholicae confessionis et scholiorum... adversus prolegomena Iohannis Brentii. Antuerpiae, 1557.*
- SOUSA, Antonio Cayetano, cler. reg. — *Historia genealogica da casa real portuguesa, desde a sua origen até o presente, com as familias illustres que procedem dos Reys e dos Serenissimos Duques de Bragança, justificada com instrumentos e escritores de inviolavel fe, e offerecida al Rey Don Joao V... por D. Antonio Caetano de Sousa, clérigo regular. Tomo I-XIX. Lisboa, M.DCC.XXXV-M.DCC.XLIX.*
- SOUSA (de) Luis. — *Annaes de el rei dom João terceiro, publicados por A. Herculano. Lisboa, 1844.*
- SOZÓMENO. — *Herminiae Sozomeni Historia ecclesiastica. Henricus Valerius graecum textum... emendavit... cuius editionem criticis observationibus locupletavit Gul. Reading. cleri londinensis bibliothecarius. Accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tomus unicus (Patrologiae graecae LXVII). Parisiis, 1864.*
- STAPHYLO, Federico. — *Chrislicher gegenbericht an den Gottseligen gemainen Layen, Vom rechten waren verstand des Göttlichen worts, Von verdolmetschung der Teutschen Bibel, vnd Von der ainipkait derl Lutherischen Predicantes. — Authore Friderico Staphylo D. Gedrucht im 1561. Jar, corrigiert, vnd gebessert. (Sin lugar.)*
- *Nachdruck zu Verfechtung des Buchs vom rechten wahren Verstand des göttlichen Worts und vom der deutschen Bibel Verdolmetschung wider Jacob Schmidlin, Prädicanten. — Ingolstadt, 1562.*
- *Vortrab zu Rettung des Gegenberichts wider Jacob Schmidle. Ingolstadt, 1561.*
- SUÁREZ Francisco, S. I. — *R. I. Francisci Suarez e Societate Iesu opera omnia. Editio nova... Tomus decimus nonus. Parisiis, MDCCCLX.*
- SUETORIO, T. C. — *C. Suetonii Tranquilli duodecim Caesares et minora quae supersunt opera... Parisiis, Colligebat Nacolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXVIII.*
- SULPICIO Severo. — *Sulpicii Severi Dialogi (Quinti saeculi Scriptorum ecclesiasticorum qui ad S. Hieronymum usque floruerunt... opera omnia, nunc primum in unum corpus et ordine chronologico digesta... Tomus unicus. Patrologiae latinae tomus XX. Parisiis, 1845).*
- TACCHI VENTURI, Pedro, S. I. — *Storia della Compagnia di Gesù in Italia, narrota col sussidio di fonti inedita dal P. Pietro Tacchi Venturi, D. M. C. Volume primo. Roma-Milano, M.DCCCC.X.*
- TAULER, Juan, O. P. — *Des erleuchten D. Iohannis Tauleri, von eym waren Euangelischen leben, Göttliche Predig, Leren, Epistolen, Cantilenen, Prophetien, Alles eyn kostpar Seelenschatz, in alten geschryben Büchern fünden, und nû erstmals ins liecht kommen. Auch seynd hier bey die vorgedrúckte Predigen Thauleri, wólche in vorigen Exemplaren dorch ab vud zusätzung, gekurtzt, gelègt vud verdunckelt waren, auss den selben geschriben exemplaren treüwlich gebessert. Weytern inhalt diss bâchs fyndestu zûr andern seid dises Blats angezeichnet. Gedrúckt zu Cöllen im jar Vnsers Herren, M.D.XLIII den vierten tag Junii.*
- TÉLLEZ, Gabriel: Cf. Tirso de Molina.
- TEODORETO. — *Theodoreti, Cyrensis episcopi, opera omnia: post recensionem Iacobi Sirmondi, edidit... Ioan. Ludov. Schulze... accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-V. (Patrologiae graecae LXXX-LXXXIV.) Parisiis, 1864.*
- TERENCIO, P. — *Publii Terentii Afri comoediae ex optimarum editionum textu recensitae, quas adnotatione perpetua, variis disquisitionibus et indice rerum locupletissimo illustravit N. E. Lemaire. Volum. I-II. Parisiis. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXXVII-MDCCCXXVIII.*

- TERESA DE JESÚS, Santa. — Obras de Sta. Teresa de Jesús editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, C. D. Tomos I-VI. Burgos, 1915-1919.
- TERTULIANO. — Quinti Septimii Florentis Tertulliani, presbyteri carthaginiensis, opera omnia, cum selectis pracedentium editionum... lectionibus, variarumque commentariis; accurante et denuo recognoscente I.-P. Migne. Tom. I-II. (Patrologiae latinae, tom. I-II). Parisiis, 1844.
- TIRABOSCHI, Jerónimo. — Storia della letteratura italiana. Vol. VI-VII. Roma, 1784.
- “TIRSO DE MOLINA”. — Comedias de Tirso de Molina. Tomo II. Colección ordenada e ilustrada por D. Emilio Cotarelo y Mori, de la Real Academia Española. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo). Madrid, 1907.
- TOLEDO, Francisco, S. I. — Fr. Toleti, S. R. E. Cardinalis, Summae, de instructione sacerdotum libri septem: De peccatis liber unus: cum Bullae Caenae Domini dilucidatione, Quibus annis Christiani officii ratio explicatur... Ludgduni, CIO.IO.XCIX.
- TOMÁS DE AQUINO, Sto., O. P. — S. Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici, opera omnia iusu impensaque Leonis XIII P. M. edita. Tom. I-XII. Romae, MDCCCLXXXII-MCMVI.
- TORRES, Francisco de, S. I. — Francisci Turriani, Societatis Iesu, adversus magdeburgenses Centuriatores pro Canonibus Apostolorum et Epistolis decretalibus Pontificum apostolicorum libri quinque. Florentiae, 1572.
- UGHELLI, Fernando, O. Cist. — Italia sacra, sive de episcopis Italiae et insularum adiacentium rebusque ab iis praeclare gestis... opus singulare, provinciis XX. distinctum, in quo ecclesiarum origines, urbium conditiones, principum donationes, recondita monumenta in lucem proferuntur.. Auctore D. Ferdinando Ughello Florentino abbate SS. Vicentii et Anastasii ad Aquas Salvias. Editio nova animadversionibus variorum novisque monumentis aucta... cura et studio Nicolai Coleti, Ecclesiae S. Moysis Venetiarum sacerdotis alumni. Venetis, M.DCC.XVII-M.DCC.XXII.
- URIARTE, José Eugenio de, S. I. — Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia española. Tomos I-V. Madrid, 1904-1916.
- VALLA (della Valle), Lorenzo. — De elegantia latinae linguae libri sex. Romae, M.CCCC.LXXI.
- VEGA, Andrés, O. S. F. — De iustificatione doctrina universa, libris XV. absolute trodita et contra omnes omnium errores, iusta germanam sententiam orthopae veritatis et sacri Concilii Tridentini, praeclara defensa. Auctore R. P. et praestanti theologo Andrea Vega, Hispano, Magistro Salmanticensi. Coloniae. M.D.LXXII (edición del P. Canisio).
- VERGARA-ROJAS y CONTRERAS. — Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé... escrita por el Illmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava... corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas y Contreras, Marqués de Alventos... Tom. I-III. Madrid, 1766-1770.
- VIDANIA, Diego Vicente de. — ... Los servicios heredados y propios, y los de sus hijos don Diego de Benavides y Aragón, III Marqués de Solera, y la antigüedad y calidad de su casa y de los incorporados en ella. Lo escribía don Diego Vincencio de Vidania... Nápoles, M.DC.XCVI.
- VILLANUEVA, P. Jaime. — Viaje literario a las iglesias de España. Tomo XV, editado por la Academia de la Historia. Madrid, imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851.
- VIRGILIO MARÓN, P. — P. Virgilius Maro varietate lectionis et perpetua annotatione illustratus a Chr. Gottl. Heyne. Volum. I-VIII. Parisiis. Collegabat Nicolaus Eligius Lemaire. MDCCCXLX-MDCCCXXII.
- VITAE PATRUM, sive historiae eremiticae libri decem, auctoribus suis et nitori pristino restituti ac notationibus illustrati, opera et studio Heriberti Rosweydi S. I. theologi... novissime corrigente, et recensente, I. P. Migne. Tomus prior (Patrologiae latinae LXXIII). Parisiis, 1849.
- ZEITSCHRIFT für Katholische Theologie, 14. Jahrg. Innsbruck, 1890.



ABREVIATURAS

<i>B</i> ¹	<i>Bobadillae Monumenta.</i>
<i>B</i> (con dos números).....	<i>S. Franciscus Borgia.</i>
<i>C. o c.</i>	capítulo.
<i>C</i>	<i>Cartas de San Ignacio.</i>
<i>cc.</i>	capítulos.
<i>Cf.</i>	confer = véase.
<i>C. O.</i>	Congregación del Oratorio.
<i>Ch</i>	<i>Chronicon Societatis Iesu.</i>
<i>Dr.</i>	Doctor.
<i>F</i>	<i>Fabri Monumenta.</i>
<i>H</i>	Hermano.
<i>Ibid.</i>	Ibidem = en el mismo lugar.
<i>Ilmo.</i>	Ilustrísimo.
<i>Jhs</i>	Jesús.
<i>K</i>	<i>Canisii epistulae et acta.</i>
<i>L</i>	<i>Lainii Monumenta.</i>
<i>l.</i>	libro.
<i>l. c.</i>	lugar citado.
<i>ll. cc.</i>	lugares citados.
<i>Lic.</i>	Licenciado.
<i>M.</i>	micer; rarísima vez monseñor.
<i>M</i>	<i>Epistolae Mixtae.</i>
<i>M.º, Mtro.</i>	Maestro.
<i>Mtros.</i>	Maestros.
<i>M. R. P.</i>	Muy Reverendo Padre.
<i>ms.</i>	manuscrito.
<i>NN.</i>	Nuestros.
<i>N. o n.</i>	número.
<i>N</i>	<i>Epistolae Hieronymi Nadal.</i>
<i>N. P.</i>	Nuestro Padre.
<i>ns.</i>	números.
<i>N. S. P.</i>	Nuestro Santo Padre.
<i>O. c.</i>	Obra citada.
<i>O. C.</i>	Orden de los Carmelitas.
<i>O. Cart.</i>	Orden de la Cartuja.

1 Si los números arábigos que en el texto seguirán a cada una de las mayúsculas en cursiva, fueren dos, indicarán, el primero el tomo de la serie correspondiente de *Monumenta Historica* o de obras afines, y el segundo, la página; si hubiere uno sólo señalará la página. Cuando haya más de dos, siempre será fácil distinguir entre los que se refieren a las páginas y aquel o aquellos que remiten al volumen o volúmenes de cada serie.

O. Cist.	Orden del Cister.
O. E. S. A.	Orden de Ermitaños de San Agustín.
O. M.	Orden de Menores.
O. P.	Orden de Predicadores.
O. S. A.	Orden de San Agustín.
O. S. B.	Orden de San Benito.
O. S. F.	Orden de San Francisco.
O. S. H.	Orden de San Jerónimo.
O. Teat.	Orden de los Teatinos.
P.	Padre.
<i>P</i>	<i>Monumenta paedagogica.</i>
<i>P</i> (con dos números).	<i>Polanci Complementa.</i>
<i>P. 1.^a, 2.^a, etc.</i> (en cursiva o en redonda)	Parte 1. ^a , 2. ^a , etc.
pág., págs.	página, páginas.
<i>PG</i> ¹	Patrología griega, edic. Migne.
<i>PL</i> ¹	Patrología latina, edic. Migne.
PP.	Padres.
<i>Q</i>	<i>Litterae Quadrimestres.</i>
R., Rdo.	Reverendo.
<i>R</i>	<i>Epistolae Broeti, Iaii, Codurii et Rodericli.</i>
<i>R</i> (con dos números).	<i>Petri de Ribadeneira confessiones, etc.</i>
Rmo.	Reverendísimo.
R. P. V.	Reverenda Paternidad Vuestra.
S.	Santo.
<i>S</i>	<i>Epistolae Salmeronis.</i>
s., ss.	siguiente, siguientes.
S. A.	Su Alteza.
S. E.	Su Excelencia.
S. I.	Compañía de Jesús.
S. M.	Su Majestad.
S. M. C.	Su Majestad Cesárea.
S. P.	Su Paternidad.
S. R.	Su Reverencia.
S. R. M.	Su Real Majestad.
S. Rma.	Señoría Reverendísima.
S. S.	Su Señoría.
S. S. R.	Su Señoría Reverenda.
SS. AA.	Sus Altezas.
SS. EE.	Sus Excelencias.
SS. RR.	Sus Reverencias.
t.	tomo.
V. A.	Vuestra Alteza.
V. C.	Vuestra Caridad.
V. E.	Vuestra Excelencia, Vucencia.
V. M.	Vuestra Majestad.
Vmd.	Vuestra merced.
VV. mds.	Vuestras mercedes.
V. P.	Vuestra Paternidad.
V. R.	Vuestra Reverencia.
V. R. P.	Vuestra Reverenda Paternidad.
V. S.	Vueseñoría, Usía.
V. S. Ilma.	Vueseñoría Ilustrísima.
V. S. M.	Vuestra Sacra Majestad.
V. S. R.	Vuestra Señoría Reverenda.
V. S. Rma.	Vueseñoría Reverendísima.

1 El número inmediatamente precedido de estas letras y seguido de un punto indica el tomo de la colección; el otro o los otros se refieren a la paginación por columnas.

- VV. RR. Vuestras Reverencias.
- VV. SS. Vuestras Señorías.
- X *Monumenta Xavieriana.*

La sección *Monumenta Ignatiana* tiene cuatro series: la primera está representada, en las abreviaturas, únicamente por dos números arábigos; para distinguir las tres siguientes se antepone a dichos números, en cursiva, el romano de su orden.

De las abreviaturas que se refieren al sagrado texto, van en tipos redondos, como en los tomos anteriores, las que indican el autor de cada libro; las demás, en cursiva.

Las citas en nota, que solamente expresan tomo y página, remiten a este COMENTARIO.

Para más explicaciones véase el tomo primero de esta obra, páginas XXIX-XXXI.



INDICE GENERAL

Págs.

Indice alfabético de los autores y obras citadas en este volumen....	v
Abreviaturas	XXI

PARTE SEGUNDA

APROVECHAMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PROJIMOS

(CONTINUACION)

LIBRO TERCERO

Ministerios impropios.

CAPÍTULO PRIMERO. *Cargos de honra y provecho.* (Const. p. 6.^a, C. 2, n. 6; p. 7.^a, C. 4, litt. B; p. 10.^a, n. 6, litt. A.)

1. Tentación que padeció la Compañía y sus causas.—2. Ministerios opuestos al Instituto.—3. Ministerios retribuidos.—4. Cargos honoríficos retribuidos: Rectorado en Ingolstadt de Canisio.—5. Cargo de vicescanciller para el mismo.—6. Los obispados.—7. Los ofrecidos a los primeros Padres.—8. El caso de Jayo. Cartas de éste a Nuestro Padre y al Rey de Romanos.—9. Intervención de Frusio.—10. Cartas al Rey y al Papa.—11. Intervención decisiva de Ignacio.—12. Cardenalato de Borja: primeras tentativas en 1551.—13-14. Se insiste en 1552 y en 1554. Interviene el P. Nadal.—15. En 1560.—16. Obispado de Canisio.—17. Conversación de Polanco con el Cardenal de Santa Cruz; de N. P. con el Embajador del Rey de Romanos y de éste con el Papa.—18. Instancias con Paulo IV.—19. Laínez, Cardenal.—20. La excepción única.—21. Precepto de obediencia aun para los obispados de excepción..... 3

CAPÍTULO II. *Solemidades litúrgicas.* (Const., p. 6.^a, C. 3, n. 4, litt. B.)

1. Texto de la regla.—2. Sus adversarios.—3. Razón de la misma.—4. Su importancia.—5. Coro en España antes de las Constituciones.—6. En Italia y Germania.—7. El triduo de la Semana Santa.—8. El canto popular.—9. Las procesiones promovidas como obra de celo.—10. La asistencia de los Nuestros a las procesiones.—11. Excepcio-

- nes.—12. Oraciones en común.—13. Uso de la liturgia.—14. Avisos del P. Nadal.—15. Paulo IV y el coro en la Compañía.—16. Inconvenientes que mostró la experiencia.—17. Exposición del Dr. Torres.—18. Después de morir Paulo IV.—19. Últimas resoluciones. 50

CAPÍTULO III. *Parroquias y capellanías.* (Const., p. 6.^a, c. 3, ns. 5, 6.)

1. Texto de la regla.—2. Inconvenientes de las parroquias.—3. Galvanello en la Valtelina.—4. Instancia para que él u otro de la Compañía se encargara de una parroquia.—5. Del nuevo párroco.—6. Parroquias en Austria.—7. Trato de Ignacio con señoras y mujeres piadosas.—8. Fervor de las mujeres en Sicilia.—9. Nuestro Fundador alcanza del Sumo Pontífice para la Compañía prohibición de dirigir mujeres.—10-13. Instancias de D.^a Guiomar Coutinha; de las señoras de Valencia y Gandía; de las Clarisas de Barcelona gravemente necesitadas.—14. Otras intercesiones.—15. Firmeza de Nuestro Padre en mantener la prohibición.—16. Reforma de Religiosas.—17. Otros ministerios con ellas.—18. Precauciones en tratarlas.—19. Cautela con otras mujeres.—20. Principios de Isabel Roser.—21. Sus inquietudes.—22. Sentencia.—23. Fin del asunto.—24. Isabel Roser hasta su muerte.—25. Obligaciones de misas 81

CAPÍTULO IV. *Negocios seculares.* (Const. p. 6.^a, c. 3, n. 7, litt. D.)

1. Texto de la regla.—2. Descripción de los negocios seculares.—3. Mente de N. S. P. en este particular.—4. Asistir a los testamentos.—5. Casos de dispensa.—6. Tratar los negocios seculares indirectamente.—7. Dichos y hechos en particular.—8. Cartas en el pleito de Villasimplez.—9. Ayudar al gobierno.—10. Avisos para ayudar a Germania.—11. La escuadra del Mediterráneo.—12. Justificación de la conducta de Araoz.—12. Aprueba Ignacio el proyectado viaje de Tablares a Inglaterra.—14. El P. Francisco y los casamientos de príncipes.—15. Procurador.—16. Caso del Gobernador de Mérito.—17. Consejos de Láinez al P. Cámara sobre su proceder con el Rey D. Sebastián. 134

CAPÍTULO V. "*Nemini dantes offensionem*". (Const. p. 6.^a, c. 3, n. 8, litt. E.)

1. Texto de la regla.—2. Amor a la paz.—3. Pleitos de Portugal.—4. Los de Zaragoza.—5. Pleito de Bartolomé.—6. Diezmos en Gandía.—7. Derechos nuestros en Lovaina y otras partes.—8. Cartas a Jerónimo Vignes, Gaspar de Doctis, Peletario y Cristóbal de Mendoza.—9. El caso de Mucio Muti.—10-12. Molestias que mueven los frailes en Alcalá, en Valencia y en Zaragoza.—13. El decreto de la Sorbona.—14. Derecho de acudir a los tribunales.—15. Dejarse examinar en causas de la fe.—16. Examinar ordenados.—17. Votar en las universidades.—18. Ser jueces.—19. Informar para cargos públicos.—20. Tomar oficio de Inquisición.—21. Tener parte en congregaciones y cofradías.—22. Ejemplos.—23. El Abad de Vilabertrán.—24. La cofradía de „Los Blancos”.—25. Obra de la Redención de cautivos.—26. Ejemplos.—27. Qué se entiende por cofradía. 168

LIBRO CUARTO

Medios con que se ayuda al prójimo.

Págs.

CAPÍTULO PRIMERO. *Buen ejemplo y oraciones.* (Const. p. 7.^a, c. 4, ns. 1, 2, 3, 4, litt. A.)

1. Modos de ayudar al prójimo.—2. El ejemplo: regla de las Constituciones.—3. Autoridad de Fabro.—4. Importancia que al buen ejemplo daba Nuestro Santo Padre.—5. Cómo entendía él la edificación.—6. Ejemplos suyos y de los Padres primeros.—7-8. Ejemplos de Borja.—9. Cartas edificantes.—10. Testimonios de D. Pedro Guerrero y de los mismos herejes.—11. Los deseos ardorosos.—12. Los de N. S. P.—13. A la muerte de Marcelo II.—14. Otros ejemplos.—15-17. Sobre la propagación y pureza de la fe en Inglaterra y Colonia; en Flandes; en todas partes.—18. Araoz, Canisio y Láinez.—19. La carta de la perfección y la carta magna de Javier.—20-23. Palabras y deseos de Fabro, de Láinez, de Borja y de Nadal.—24-27. Oraciones: por los países septentrionales; por el Rey de Portugal y su familia; por la empresa de Africa; por el Sumo Pontífice.—28. Capítulo especial sobre este punto en varias instrucciones.—29-30. Oraciones por Polonia, por Francia, por las Indias.—31. Oraciones imperadas por Borja.—32. La misa semanal a intención de nuestro P. General.....

219

CAPÍTULO II. *Administración de sacramentos.* (Const. p. 7.^a, c. 4, n. 5, litt. C; p. 4.^a, c. 8, n. 4, litt. D.)

1. Administrar la extremaunción.—2. El bautismo lo administraba Javier: número de los que bautizó.—3. Asistencia al matrimonio.—4. Constituciones acerca de la confesión y comunión: división de la materia.—5. Importancia de este ministerio: I. *Cuál ha de ser el confesor*: 6. Doctrina del confesor: Casos de conciencia.—7. Ayudas que daba Ignacio desde Roma; resoluciones dadas a Cavaglieri, Gaudano y Peletario: examen de confesores.—8. El „Directorio de confesores”.—9. Cuidados de Láinez y Borja.—10. Virtud del confesor: cómo suple la edad.—11. Facultad para confesar: su concesión.—12. Uso de las facultades.—13. Sigilo sacramental. II. *Cuál ha de ser la confesión*: 14. Sitio para oirla.—15. Prudencia en el preguntar.—16. Los interrogatorios del „Directorio”: algún ejemplo de muestra.—17. Recato en oír las confesiones.—18. La absolución.—19. Fruto de las confesiones.—20. Remedios tomados del „Directorio”.—21. Avisos de Fabro.—22. Manifestaciones del fruto de la confesión: tenor de vida más perfecta: ejemplos.—23. Más obras de caridad: ejemplos.—III. *Frecuencia de sacramentos*: 24. La comunión frecuente desde S. Antonino, en Italia.—25-27. En España: palabras de San Pedro de Alcántara, de Fr. Luis de Granada, del B. Juan de Avila.—28. Acción de San Ignacio y de la Compañía.—29-33. Palabras del P. Fabro, del B. Canisio, del H. Gou, del P. Araoz, del P. Francisco Palmio.—34. Nuevas contradicciones. Carácter de éstas y de otras muchas.—35. Oposición interna.—36. Doctrina de N. P. Ignacio en este punto.—37. Su práctica.—38. Palabras de Láinez y Borja.—39. Apología de la comunión frecuente: trabajos previos.—40. El opúsculo del Dr. Madrid: Estado de la cuestión.—41. Comunión indigna. Objeciones contra la comunión digna y su refutación.—42. Razones positivas.—43. Correspondencia de lo

dicho con la mente de la Iglesia.—44. Dos ordenaciones restrictivas: su explicación probable.—45. Prudencia en exhortar a la comunión diaria.—46. Conclusión del citado opúsculo sobre la comunión frecuente.

258

CAPÍTULO III. *Predicación.* (Exam. c. 4, ns. 14, 15, 25; Const. p. 3.^a, c. 1, n. 21; p. 4.^a, c. 8, ns. 3, 6, litt. B, C, F.)

- I. Importancia de la predicación. Engendró a N. P. para la vida de celo, y asimismo a sus primeros imitadores.—2. Fabro como predicador.—3. Predicación de Jayo y Javier.—4. Laínez, predicador: su carácter.—5. Salmerón, predicador; Bobadilla.—6. El P. Antonio de Araoz: su carácter.—7. El famoso Francisco de Estrada.—8. Predicación de Borja.—9. Barma, Juan Ramírez, Juan B. Sánchez, Alfonso de Avila, etc. — 10. La predicación en Portugal. — 11. En Francia: Edmundo Auger.—12. En Italia: Jerónimo Otelo, Pedro de Ribadeneira y Benedicto Palmio.—13. En Alemania: Pedro Canisio, predicador.—14. Importancia y dificultad de este ministerio. **Formación de nuestros predicadores:** 15. Textos del examen: su comentario.—16. Palabras de las Constituciones que tratan de la formación técnica.—17. Cuidado que tuvo Nuestro Fundador de practicarlas. Jueces para los sermones.—18. Estudio de la lengua vulgar.—19. Intención con que se han de tomar estos ejercicios y ensayos.—20. Los tonos: qué eran y cuáles sus provechos.—21. Predicación de principiantes.—22. Solicitud de Ignacio, Laínez y Borja en formar predicadores.—23. Autoridad de Canisio.—24. Apuntes para sermones del P. Bobadilla. Avisos para los predicadores: 25. Fin de la predicación; virtudes del predicador. — 26. Enseñar la verdad. — 27. Talento natural y prudencia en el decir.—28. Persuadir la verdad por medio de la oración, de argumentos sólidos y de apta declamación.—29. Deleitar con la verdad sagrada. — 30. Amplificación.—31. Disposición del sermón.—32. Materia de los sermones: conclusión del tratado. . . .

331

CAPÍTULO IV. *La predicación en su ejercicio.* (Const. p. 7.^a, c. 4, ns. 6, 7, litt. E.)

- I. Pasajes de las Constituciones: división de la materia.—2. Predicación apostólica.—3. Abusos al aparecer la Compañía: predicación de los protestantes.—4. Predicación de la Compañía: instrucciones.—5. Ejemplos generales: Estrada, Gonzalo Vaz, etc.—6. Predicación de los PP. Moreira y Landini.—7. Fruto de los sermones; resumen de las materias que en ellos se trataban.—8. Sermones de Laínez.—9. Predicación contra los errores.—10. Landini, Salmerón y Cogordano.—11. Cuaresma de 1564 predicada por el P. Canisio.—12-13. Reprende los pecados públicos de seglares y eclesiásticos.—14. Le censuran por ello y él responde.—15. Respeto al clero inculcado en sus sermones.—16. Reprensión de los mayores.—17-18. Regla 12.^a de los predicadores, y su interpretación auténtica: carta del P. Ramírez y respuestas de Laínez.—19. Odio del mundo al predicador.—20. Escrito contra Canisio: sus descargos.—21. Respuesta de Laínez a Couvillon.—22-24. Faltas en predicadores: Otelo, Juan Ramírez, Stevordiano, Auger.—25. Modo de proponer la doctrina: Nuestros primeros Padres.—26. Sermones de memoria. Lenguaje acre.—27. Otro texto de las Constituciones sobre la predicación asidua: Ejemplos.—28. Predicación en plazas y de pueblo en pueblo. 29-30. Necesidad de la misma en Alemania y en España.

378

CAPÍTULO V. *Géneros de predicación* (Const. p. 7.^a, c. 4, n. 6).

- I. Sermones: Los de Canisio acerca del juicio particular y universal.—2. Otro del mismo sobre la posesión diabólica.—3. Lecciones sacras.—Avisos de Láinez sobre ellas.—5. Doctrina cristiana.—6-7. Cómo la enseñaban Nuestro Padre y el B. Fabro.—8. Instrucción sobre la manera de enseñarla.—9-10. Catecismos en Alcalá y en Viena.—11. Canisio y la enseñanza del catecismo.—12. Costumbre de comenzar por un catecismo todos los sermones.—13. Libro del catecismo.—14. Carta del P. Hernández sobre el catecismo en España.—15. Petición al Concilio de Trento de un catecismo único. 431

CAPÍTULO VI. *Conversaciones y consejos*. (Exam., c. 6, n. 4; Const. p. 4.^a, c. 8, n. 8; p. 7.^a, c. 4, n. 8.)

- I. La conversación espiritual.—2. Las doce primeras cartas de Nuestro S. P.—3. Instrucciones acerca del conversar.—4. Otra de Javier.—5. Regla del conversar.—6. Consejos de Ignacio. a D.^a Juana de Aragón.—7. Conversaciones de Fabro.—8. Reglas de vida dadas por él.—9. Francisco Javier.—10. Borja.—11. Su conversación con Carlos V.—12. Su carta al Conde de Feria.—13. Canisio.—14. Salmerón y el Card. Hosio.—15. Araoz.—16. Algunos astros menores 461

CAPÍTULO VII. *Ejercicios espirituales*. (Const. p. 4.^a, c. 8, n. 5, litt. B; p. 7.^a, c. 4, n. 8, litt. F.)

- I. División de la materia: I. Práctica y fruto de los Ejercicios.—2. Texto de Polanco.—3. En Manresa hizo los Ejercicios N. S. P.—4. Después fué dándolos a otros.—5-7. Ejercicios a Fabro; a los demás compañeros; a otras personas.—8. Invitación al Mtro. Miona. Ejercicios al Dr. Ortiz, al Dr. Torres, etc.—9. Acción de Fabro por los Ejercicios.—10. *Filii Filiorum*.—11. Fabro en Germania.—12. Con los Ejercicios gana el P. Canisio.—13. Láinez y los Ejercicios.—14. Salmerón, Pascasio Broet, Simón Rodríguez y Bobadilla.—15. Francisco de Estrada.—16. Jerónimo Doménech y Diego Mirón.—17. Francisco de Villanueva.—18. Primera idea de una casa de Ejercicios en Alcalá; sigue su apostolado el P. Villanueva.—19. Canisio en Colonia.—20. Ejercicios en París, Lisboa, etc.—21. Ejercicios en Gandía, Oñate, Burgos, Granada, etc.—22. Resumen de lo dicho.—II. Razón de los Ejercicios: 23. Lo que se pretende aquí.—24. Aprobación de los Ejercicios por Paulo III: su necesidad.—25. Impugnaciones en España: carta del P. López.—26. Parecer del Dr. Torres.—27. Libelo de Fr. Tomás de Pedroche.—28. Apología escrita por Nadal.—29-30. Primera objeción sobre el autor de los Ejercicios: cómo se compusieron éstos.—31. Fin de los Ejercicios.—32. Síntesis de los mismos.—33. Cómo se dice que N. S. P. era los Ejercicios en acción.—34. Nuevos cargos y objeciones: Sobre la anotación 4.^a; sobre el misterio de los Ejercicios; anotación 2.^a.—35. Explícanse las anotaciones 12 y 13.—36. Anotaciones 14 y 15.—37-8. Anotaciones 18, 19 y 20.—39. Doctrina de S. Ignacio sobre ellas. Silencio de los Nuestros durante los Ejercicios.—40. Explica Polanco las anotaciones 18, 19 y 20.—41. Ejercicios a niños y a mujeres.—42. Nota sobre la interpretación de los Ejercicios.—43. Uso del texto de los Ejercicios. La anotación 2.^a.—44. Objeciones al Principio y Fundamento.—45. Respuestas.—46. La primera se-

mana.—47. La elección: comentario de Nadal.—48. Sobre el amor que mueve a la elección.—49. Otras censuras de Pedroche. Sobre la consolación espiritual. Sobre el amor que mueve a dar limosna.—50. Las reglas para sentir con la Iglesia; cavilación sobre una de ellas.—51. Triste suerte de estas impugnaciones.—52. Las ideas de los Ejercicios.—53. La práctica de los primeros Padres: San Ignacio y Jayo.—54. Javier y Fabro.—55. Nadal y Borja.—56. Modo de hacer los Ejercicios, cuando se repiten.—57. Tomar práctica.—58. Invitar a Ejercicios.—59. Ejercicios para comunidades.—60. Sitio para darlos.—61. Importancia de este ministerio.—62. Orden en proponer las materias.—63. Impresión del libro.—III. Los Directorios: 64. Su necesidad.—65. Apuntes de N. S. P. Ignacio.—66. Otras notas del mismo.—67. Directorio llamado del P. Victoria.—68. Idea del Directorio de Polanco.—69. Directorio del P. Gil González: algunos fragmentos..... 505

CAPÍTULO VIII. *Obras de misericordia.* (Const. p. 4.^a, c. 8, n. 7, litt. G; p. 7.^a, c. 4, n. 9.)

- I. División de esta materia.—2. Instrucciones de Ignacio acerca de las obras de caridad.—3. Ejemplos del mismo.—4. La obra de Santa Marta.—5. Los enfermos: primeros pasos de la Compañía.—6. Narraciones de Alfonso Barreto y Miguel Ochoa.—7. Renovación de la decretal de Inocencio III.—8. Cuidado de los moribundos.—9. Directorio de Polanco.—10. Hacer paces.—11-12. Acción de Ignacio y de Broet.—13. Otros casos.—14-15. Paces entre Juan de Vega y Julio III, entre Paulo III y Juan III.—16. Intervención de Ignacio: Marzo 1542.—17. Julio y Agosto del mismo año.—18. En 1545.—19. Conclusión del asunto.—20. Los pobres y N. S. P.—21. Acción del mismo en Azpéitia.—22. La Compañía de los doce Apóstoles.—23. Otros ejemplos.—24-25. Dos presos: cuidado de ellos en Roma y en Sicilia. Trabajo de N. P. en favor de los cautivos.—26. Los ajusticiados.—27. Los pobres y el P. Barma.—28. Ajusticiados famosos.—29. Nuestra acción con los cautivos de Tetuán. 645

CAPÍTULO IX. *Congregaciones y libros.* (Const. p. 7.^a, c. 4, n. 11, litt. G.)

- I. Las congregaciones en las Constituciones.—2-3. Congregaciones en Portugal y en Mesina.—4. Congregaciones de Landini y Oviedo.—5. Congregación de Notarios en Palermo.—6. Congregación de Auxiliadoras de enfermos.—7. Pía Unión de oraciones.—8. Congregaciones de caridad en Sevilla y en Sicilia; Monte de Piedad.—9. Congregaciones en Nápoles.—10. Conclusión de lo dicho.—11. Congregación Mariana: sus principios y desarrollo.—12. Ministerio de escribir.—13. Importancia que le daba N. P.—14. Algunos testimonio de sus instrucciones.—15. Propuesta de Nadal y contestación de Ignacio. Recuerdo a Salmerón.—16. Libros para Etiopía.—17. Traducciones de Avila y Granada.—18. La imprenta del Colegio Romano.—19. Láinez y los escritores.—20. Colegio de escritores.—21. Cómo debe escribirse.—22. Madurez en el escribir.—23. Censura.—24. Cuál ha de ser.—25. Carta de Canisio y respuesta de Polanco.—26. Censura de las obras de Salmerón.—27. Censura de Salmerón sobre la Vida del P. Láinez por Ribadeneira.—28. Impresión del libro; nombre del autor.—29. Escritores: Ignacio, Bobadilla.—30. Láinez.—31. Salmerón.—32. Borja, Polanco y Nadal.—33. Oviedo, Madrid, Frusio, de Sa y Victoria.—34. Canisio y otros escritores dirigidos por él..... 702

LIBRO QUINTO

En la acción.

Págs.

CAPÍTULO I. *Entre católicos.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Razón y fruto de este libro; su carácter especial.—2. Una instrucción de S. Ignacio.—3. Fabro a sus devotos de Parma.—4. Polanco a un hijo de familia.—5. Misión de Polanco a Florencia.—6. Memorial a la Duquesa.—7. Envío de Láinez a Florencia: instrucción.—8. Puntos para el Príncipe.—9. Acción de Láinez..... 759

CAPÍTULO II. *En la Corte de España.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Borja y D.^a Juana la Loca.—2. Borja y ciertas gestiones entre Castilla y Portugal.—3. La Compañía y el proceso Cazalla.—4. Acción de la Compañía en los ejércitos y armadas: en Lepanto.—5. Paces entre Felipe II y Pío IV..... 795

CAPÍTULO III. *Con personas eclesiásticas.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Reforma del monasterio de Brignoles.—2. Reforma del monasterio de S. Castrense.—3. Reforma de la abadía de S. Salvador de Tarfa.—4. Reforma de la Iglesia Romana.—5. Reforma de la Iglesia universal. 820

CAPÍTULO IV. *En el Concilio de Trento.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. La Compañía en Trento. Primera reunión (1545-7).—2. Instrucción de Ignacio.—3. Avisos al P. Jayo.—4. Cartas de Jayo. 5. Trabajos y oficios humildes.—6. Trabajos conciliares.—7. Relación de Polanco. Segunda reunión (1551-2).—8. Julio III envía los PP. Láinez y Salmerón.—9. Cartas de Salmerón.—10. Narración de Polanco.—11. Fragmento de una carta de Salmerón. Tercera reunión (1562-3).—12. Animo de Láinez.—13. Láinez en Trento: cuestión de precedencia.—14. Sus primeros discursos.—15. De la controversia sobre el origen de la jurisdicción de los obispos. Preparación de un índice de libros prohibidos.—16. Los derechos de la Santa Sede.—17. Voto del P. Láinez.—18. Dos cartas de Polanco.—19. Otros trabajos conciliares.—20. Cartas a toda la Compañía.—21. Las últimas sesiones.—22. Conclusión.... 846

CAPÍTULO V. *El P. Bobadilla y el „Interim”.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Fundamentos históricos.—2. Documento Fundamental.—3. Sale Bobadilla de Germania.—4-6. Juicio que mereció esta salida a Nuestro Santo Padre; al mismo Bobadilla; a sus contemporáneos..... 893

CAPÍTULO VI. *En la Corte de Francia.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Estado de Francia bajo Catalina de Médicis.—2. Designación del P. Láinez para ir a Francia.—3. Los partidos en Francia a la llegada del Legado.—4. Coloquio de Poissy: sesión del 26 de Septiembre.—5. Discurso del P. Láinez a la Reina.—6. Acción apostólica del mismo en París.—7. Láinez y Polanco.—8. Muerte del Cardenal de Fournon.—9. ¿Deben concederse templos a los calvinistas?—10. Remedios para la Iglesia de Francia.—11. *Dilexi decorem domus*

tuae.—12. Práctica sobre la reforma del reino.—13. Fruto que se consiguió..... 905

CAPÍTULO VII. *En los países protestantes.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Instrucciones dadas por N. P. para Alemania y Polonia: extracto de algunas.—2. Instrucción para la primera misión a Ingolstadt.—3. Pide Canisio nuevas instrucciones.—4. Principal instrucción dada por N. S. Patriarca.—5. Nuevos avisos.—6. Avisos de Fabro.—7. Avisos de Nadal.—8. Ministerios en Viena (1552).—9. Dieta de Worms (1557).—10. Canisio y el Rey de Romanos.—11. Canisio al P. Láinez.—12. Canisio a Schweicker.—13. Canisio al Duque de Baviera.—14. Canisio al Obispo de Gurk.—15. Relación de Nadal acerca de la Compañía en Alemania.—16. Narración del P. Zerer.—17. Viaje de Canisio en Polonia.—18. Canisio a Nadal.—19. Carta del P. Hermann Tyreo al P. Polanco..... 945

CAPÍTULO VIII. *Misión de Etiopía.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Juicio de Almeida.—2. Primeros pasos de Ignacio en este asunto.—3. Acción definitiva.—4. Instrucciones.—5. Preveniciones de Ignacio.—6. Personas de la expedición.—7. En Portugal: solución de algunas dudas.—8. Carta apologética para el Rey de Etiopía.—9. Conclusión..... 1025

CAPÍTULO IX. *En las Indias.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Regla de vida dada por Javier.—2. Avisos para el P. Barceo.—3. Avisos para los misioneros.—4. Método de catequizar a los ignorantes.—5. Breve idea de la declaración del Credo.—6. Instrucción del P. Láinez para los que andaban en la India.—7. Otros consejos del mismo.—8. Cartas de Borja y Felipe II.—9. Instrucción de Borja al P. Ruiz del Portillo..... 1051

CAPÍTULO X. *Cartas de Javier.* (Const. p. 7.^a, c. 4.)

- I. Javier a D. Juan III.—2. Al Vicario de Malaca.—3. La carta magna.—4. Última carta de Javier a Ignacio..... 1081

LIBRO TERCERO
MINISTERIOS IMPROPIOS

CAPÍTULO PRIMERO

Cargos de honra y provecho

PARTE SEGUNDA

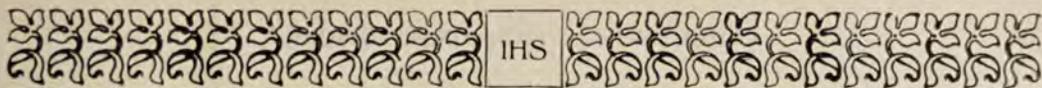
(Const. 16^a & 27^a de 1876, Ley Org. 10^a, Art. 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)

Aprovechamiento espiritual de los prójimos

(CONTINUACION)

1. Aunque el celo de la Compañía de Jesús es universal, extendiéndose a todos los países y a todas las personas y clases sociales, es a veces preciso atender a las necesidades de los pueblos, que son muy diversas en sus ministerios, para que haya en cada punto sus límites, que sirven a estudiar en el presente libro, con la gracia del Señor.

La extensión de la Compañía de Jesús en el mundo ha sido siempre una obra de Dios, que ha querido que su Reino se propagara por todas las naciones y personas. Este celo universal de la Compañía de Jesús se manifiesta en su ministerio de predicación, que es el fundamento de su obra. La Compañía de Jesús ha sido siempre una obra de Dios, que ha querido que su Reino se propagara por todas las naciones y personas. Este celo universal de la Compañía de Jesús se manifiesta en su ministerio de predicación, que es el fundamento de su obra.



LIBRO TERCERO

MINISTERIOS IMPROPIOS

CAPITULO PRIMERO

Cargos de honra y provecho

(*Const. p. 6.^a, c. 2, n. 6; p. 7.^a, c. 4, litt. B; p. 10.^a, n. 6. litt. A*)

SUMARIO: 1. Tentación que padeció la Compañía, y sus causas.—2. Ministerios opuestos al Instituto.—3. Ministerios retribuidos.—4. Cargos honoríficos retribuidos: Rectorado en Viena de Canisio.—5. Cargo de vicescanciller para el mismo.—6. Los obispados.—7. Los ofrecidos a los primeros Padres.—8. El caso de Jayo. Cartas de éste a Nuestro Padre y al Rey de Romanos.—9. Intervención de Frusio.—10. Cartas al Rey y al Papa.—11. Intervención decisiva de Ignacio.—12. Cardenalato de Borja: primeras tentativas en 1551.—13-14. Se insiste en 1552 y en 1554. Interviene el P. Nadal.—15. En 1560.—16. Obispado de Canisio.—17. Conversación de Polanco con el Cardenal de Santa Cruz; de N. P. con el Embajador del Rey de Romanos y con el Papa.—18. Instancias con Paulo IV.—19. Laínez, Cardenal.—20. La excepción única.—21. Precepto de obediencia aun para los obispados de excepción.

1. Aunque el celo de la Compañía de Jesús es universal, extendiéndose a todos los países y a todas las personas y clases sociales cuyas almas pueden ganarse para Dios Nuestro Señor, no por eso abraza todos los ministerios, sino que tiene en este punto sus límites, que vamos a estudiar en el presente libro, con la gracia del Señor.

Tentación indudablemente grave fué la que padeció la Compañía apenas nacida: tentación con apariencia de bien, pero, al fin y al cabo, tentación. El uso y las costumbres y aun razones justas habían hecho ordinario en la Iglesia de Dios el que las misas, las predicaciones, la enseñanza y otros ministerios sagrados se administraran con retribución legal; el que a los oficios y cargos en el orden eclesiástico estuvieran anejadas rentas copiosas y honores acaso más copiosos aún, en lo cual no tenían los fieles nada que reprender, mientras se conservaba dentro de los límites de lo honesto. Además, la práctica constante y santa de las Ordenes claustrales daba al esplendor del culto, a la salmodia, a las magnificencias litúrgicas lugar muy preferente, y los católicos fieles experimentaban fervor y provecho en sus almas, y se encendían en amor y apego a esas magnificencias tanto

más cuanto mayor era la saña y odio con que los novadores las ridiculizaban y calumniaban. Por último: la ciencia, la prudencia, la integridad de muchísimos religiosos y la abundancia que de ellos hubo, aun donde entonces faltaban, y la que en otras partes había, era un continuo acicate de los católicos para acudir en todo a los regulares, los cuales a su vez loablemente se ocupaban así en asuntos de estado como en ser jueces inquisitoriales; tanto en regentar parroquias, presidir claustros universitarios, ser consiliarios de las Facultades docentes, cuanto en confesar religiosas, dirigir monasterios y ser el alma de las cofradías y congregaciones piadosas.

Estas ideas constituían el derecho. Pero en los hechos había otras circunstancias que, pareciendo contrarias, sumábanse a las ya enumeradas en el efecto que iban a producir sobre la Compañía. Tales eran los defectos, miserias y males que entonces en todas partes se deploraban y de que están llenos los libros, llenas las historias. Desde las más altas cumbres eclesiásticas hasta los más oscuros conventos escuchábanse clamores pidiendo reforma *a capite*, como con frase vulgarizada públicamente se decía. Lamentábanse en efecto los que bien sentían, del aseglaramiento de muchos cardenales, del lujo, inercia y relajación de muchos obispos, de la disolución y escándalo de muchos religiosos, de los pecados públicos y enormes del clero secular, de las luchas, disensiones y ruina de muchos conventos de monjas, y por doquiera se oían clamores de los bien intencionados pidiendo remedio. Y esto donde todo parecía estar mejor, como era en Portugal, España, Italia y Sicilia. Porque donde las sedes episcopales estaban o viudas o usurpadas o tenidas por hombres inhábiles y sospechosos; donde el clero regular y secular estaba o diezclado o casi concluído, quedando en algunas partes lobos, que no pastores, las personas poderosas a remediar tantos males vivían soñando con encontrar tabla en el naufragio común.

En estas circunstancias aparecieron los hombres de nuestra Compañía, y hasta los niños en los caminos, al verlos pasar, gritaban: Esos son reformadores, que van a reformar algún país. Los ojos, pues, de Papas, preladados, reyes, príncipes, pueblo y de todos claváronse en ellos, y repararon en sus virtudes, su integridad, su celo, su desinterés, su espíritu, su prudencia, su laboriosidad, y en ellos creyeron hallar lo que deseaban; y como del uso había nacido un segundo derecho, llegaron a creer que esos hombres eran los que debían emplearse en el bien de la Iglesia, por los medios entonces comunes y legítimos. A ellos, pues, acudieron con sus fundaciones y capellanías perpetuas, para que orasen y trabajasen por el pueblo en compensación de su legal y justo disfrute; a ellos querían poner en las dignidades y empleos eclesiásticos, para que se aprovecharan los pueblos de su virtud y letras; en sus iglesias querían hallar los fieles el pábulo a su piedad con las magnificencias litúrgicas, sobre todo allí donde el huracán de la herejía había secado los vergeles de la Iglesia, y donde el ruido de la guerra religiosa había hecho enmudecer los órganos. En ellos por último

veían sus más apropiados pastores, en ellos sus directores, y en ellos sus jueces; sus consejos y universidades, parroquias, conventos, cortes y tribunales se los querían disputar.

En todo lo cual vió la Compañía una tentación, y resistió a ella. Pero tentación que no se originaba de que esos bienes eclesiásticos que se le ofrecían fueran mal adquiridos, o de que el operario no fuese digno de su salario, o de que esas dignidades se las pusiera en las manos el cohecho, la política o la simonía; ni tampoco de que esas cátedras y presidencias se ofrecieran para sostenerlas con inútil ostentación; de que esos curatos se hubieran de poseer para devorar o por lo menos desollar el ganado de Cristo, y finalmente de que la vara de la justicia o la influencia política o el cuidado de las esposas del Señor hubieran de trocarse en iniquidad, razón de estado o disolución. Nada de eso. Ni Julio III, ni el Rey de Romanos, ni el Duque de Baviera, ni los cardenales de Santa Cruz y Carpi, ni el Emperador, ni los ávidos pueblos de Morbegno, ni los míseros católicos de Austria, Baviera y Alemania, ni las atribuladas clarisas de Cataluña, ni nuestro bienhechor el Dr. Pedro Ortiz, ni el amicísimo obispo de Laibach ni nadie, absolutamente nadie de los que tentaron a la Compañía con ministerios contrarios a su Instituto, le ofrecían la seducción de algo inconfesable. Es más, todos le ofrecían un campo para su celo, un bien para las almas codiciable para otros, santo para otros, pero no para la Compañía.

¿Y porqué? Únicamente porque entrar en ese campo estaba en oposición con su Instituto; y obrar contra él no se había de tolerar (2, 575), y acomodarse a él era cosa que, sin aguardar respuesta, se debía hacer (5, 43). Estos medios propios de nuestro Instituto, y no otros, son los que recomendaba Nuestro Padre para ayudar a las personas que a los Nuestros acudían (5, 59), y con estos medios prometía servir a los deseos del Virrey de Sicilia, en obra tan de gloria divina como la redención de los cautivos de Berbería (6, 42-3), y por entender que el propio Virrey se complacía en ser así servido, se alegraba y daba el parabién (6, 185).

2. Pero ¿qué ministerios impiden las determinaciones de nuestro Instituto? Pues todos aquellos que se oponen a algo substancial en él: a nuestro predicar en pobreza, a nuestra humildad enemiga de cuanto estima el mundo, a nuestra disposición para ir adonde el Vicario de Cristo nos señale, a nuestro vivir sólo para trabajar por la salvación y perfección de las almas, a nuestro necesitar hacernos todos a todos para salvarlos a todos. He aquí los principales capítulos de oposición entre nuestro Instituto y algunos ministerios de celo que pueden ejercitar otros varones apostólicos, pero no los de la Compañía. La Compañía —volveremos a repetir— no los reprueba, no niega que sean útiles para la gloria de Dios, pero ella no los ejercita, dando a quien le dificultare su acción apostólica, aquella suprema razón: *Liceat in sensu suo abundare cuivis qui sub Sanctae Ecclesiae vexillo et cum eius approbatione Christo militat*: “Permítasele en buen hora abundar en su sentir a todo aquel que bajo

la bandera de la Iglesia y con su aprobación milita a las órdenes de Jesucristo" (6, 347).

3. El primer capítulo de oposición se toma de nuestra pobreza y humildad, y de aquí que los primeros ministerios rechazados por la Compañía son aquellos a los cuales van como unidos emolumentos y honras humanas. Las misas, predicaciones, lecciones, etc., con estipendios, excluyólas desde sus principios; y, como ya de esto se habló extensamente en el tomo primero ¹, nos contentaremos ahora con recordar que, a la afirmación de nuestros adversarios, de que eran y se ejercitaban nuestros ministerios con detrimento de los sacerdotes seculares y regulares, podíamos bien contestar que no, puesto que en lo material lo hacíamos sin interés alguno, de donde solamente les aliviábamos el trabajo espiritual (12, 625).

Const. p. 6.^a, c. 2, n. 6: "Aunque el inducir a buenas y santas obras, y más las perpetuas, sea loable, todavía por mayor edificación, ninguno de la Compañía debe ni puede inducir persona alguna a hacer limosnas perpetuas a las casas o iglesias de la Compañía mesma. Y si de suyo algunos las hiciesen, no se adquiera ningún derecho civil para poderlas pedir por justicia, sino que las den cuando la caridad los moviere por servicio de Dios Nuestro Señor."

P. 7.^a, c. 4, litt. B: "Como en la sexta parte ² se ha explicado."

He aquí un ministerio bueno en sí, como son las obras perpetuas, que se opone a la pobreza absoluta que profesan las casas en la Compañía y y que por eso no es propio de ella. Ya quedó en otra parte ³ consignado cómo el Dr. Pedro Ortiz, nuestro grande amigo, a fin de que pudiesen los Nuestros sustentar varios estudiantes con la renta de su beneficio de Galapagar, intentó dejarlo a la Compañía para que sus profesos lo sirviesen, y aquí dejaremos copiadas las razones enérgicas con que lo rechazó Nuestro Padre San Ignacio:

"Como nuestra mínima profesión sea no tener ninguna cosa de renta en común ni en particular, y esto confirmado por diversas bulas de Su Santidad, no osaríamos tornar atrás, de un modo de proceder más perfecto en menos; antes deseamos intensamente que Dios Nuestro Señor en su mayor servicio y alabanza nos llevase desta vida, que a los por venir diésemos tal ejemplo"... "Y si tal vez todos beneficios proveyéndose a personas religiosas, fuese en mayor provecho universal de la Iglesia, lo que es probable, y cierto, ellos siendo tales después de tomar los beneficios como antes eran, sin embargo, como delante la suma providencia, sean muchas y diversas vías para reformar su universal Iglesia, a nosotros es más segura y más debida procediendo cuanto más desnudos pudiéremos en el

1 Págs. 516-36.

2 C. 2, n. 6.

3 Cf. tomo 1.^o, pág. 472.

Señor Nuestro"... "Para la determinación del cual [efecto], aunque lo mismo que he dicho nos parezca, tomamos tres días de término para celebrar todos los sacerdotes de casa, que somos doce, encomendando a todos los seculares, que serán veinte, para que hiciesen oración a nuestra intención, la cual siendo que en ninguna cosa nuestro parecer ni voluntad, discrepando de la divina, se cumpliese, mas que en todo el mayor servicio y alabanza de Dios Nuestro Señor se cumpliese en todos, determinamos y confirmamos, por unanimidad, lo mismo que primero nos parecía, apartándonos en todo de tener renta alguna en general ni en particular, separando de nosotros toda acción de contienda ni de pleito alguno" (I, 355-6).

Egregio es el ejemplo con que Nuestro Padre rechazó para la casa de Roma una limosna perpetua que la Santidad de Julio III quiso dejar a la Compañía. El P. Luis González nos cuenta el caso en los términos siguientes: "Después a 15 del mismo [Febrero de 1555], hablando los mismos cardenales, que sería bueno dar los cincuenta escudos por mes, de limosna a la casa, por tener tanta necesidad, y que no fuese renta perpetua, para que la casa la pudiese aceptar, el Papa dijo: 'Yo una vez quiero que sean perpetuos. Mas, para que la casa se pueda aprovechar dellos, se puede dar un medio, es a saber: que la bula se haga al protector de la Compañía que en cada tiempo fuere, y que él los pueda dar al colegio o a la casa, según le pareciere.' Sabido esto por Nuestro Padre, hizo hacer consulta, en la cual se determinaron ambos por Nuestro Padre, en cuya presencia se hizo: el primero, que si el Papa diera esto de limosna, en cuanto fuera su voluntad, como hacen los cardenales, fuera mejor para la Compañía. El segundo, que de aquel modo en ningún modo del mundo conviene, y por tanto se aneja al colegio perpetuamente, y en ningún modo se acepta en la casa" (IV, I, 266).

Llegó a tanto este deseo de pobreza en nuestros primeros Padres, que dejaron sobre ello una base de constitución, que hubo de ser modificada en su redacción final. Servirá de mucho su lectura:

"Declarando cerca el quinto capítulo, que no pueda impedir que las personas devotas no puedan dar cada año, o cada cualquier tiempo concertado, cualquier cosa que quisieren en limosna, quién en grueso, quién en menudo, quién sobre heredades o de otra cualquier manera, sólo que los presentes ni por venir no tengamos acción alguna de demandar como cosa propia, ni, muerto el que hacía la tal limosna, pueda dejar obligado a su heredero o herederos para que a nosotros hagan la dicha limosna, ni tampoco pueda dejar obligada ninguna viña ni heredad alguna *post obitum*, para que la tal limosna acuda a la Compañía, porque en cualquier destes dos casos sería renta o censo, que es fuera de nuestra intención y determinación."

Al pie se añadió esta nota, de la cual salió la actual constitución definitiva:

“Véase si esto conviene, que parece no podemos ligar a los otros: basta si no tiene acción la Compañía” ¹.

4. La pobreza y humildad que profesamos se oponen también a todo cargo honorífico y retribuido, como de rector o consejero o canciller de una universidad, y semejantemente de otros así. Tal prohibición se incluye en la que en seguida se verá de los obispados, y en las razones de rentas y honores que allí se darán, y también en la que pronto veremos en el capítulo tercero, donde se habla de los ministerios inamovibles y que de su naturaleza exigen perpetuidad. De cualquier modo, estos ministerios, aunque sea mucha la gloria de Dios que de ellos podría esperarse, no son propios de nuestro Instituto y son incompatibles con él. Bien necesitados estaban en Ingolstadt y en Viena de un Rector como Canisio o alguno de aquellos Padres que allí enseñaban; la fe, la religión, la caridad parecían pedirlo; pero Nuestro Padre escribía en general al P. Lanoy a Viena que “En cuanto a ser incorporados en la Universidad, Nuestro Padre es contento que sean incorporados con esta condición: que sea sin perjuicio de la Compañía, y en modo, que no acepten dignidad, como sería de ser rectores o consultores de ella, porque esto no diría bien con nuestra Religión y su instituto, fundado en espíritu de humildad” (5, 242).

Más larga es la historia del rectorado de Canisio y de su vicecancillería en Ingolstadt. Debió él de escribir a Roma preguntando la línea de conducta que había de seguirse en caso de elección. Nuestro Santo Padre contestó con carta que no tenemos y cuya minuta dice así: “Del rectorado, que no es conveniente tomarlo” (2, 667).

Mas he aquí que en 18 de Octubre y ocho meses después de la contestación de Roma, es elegido Rector Canisio por todo el claustro. La razón y porqué de esta elección y la dificultad que en el oficio había y que ninguno de los demás doctores seculares quería devorar, se ven por estas palabras del recién nombrado Rector:

“El R. P. Mtro. Nicolás en la última carta que dirigió a V. R. escribió largamente de nuestras cosas comunes, y también informó a V. R. de que yo, aunque muy indigno, he sido nombrado Rector de esta Universidad. Sobre lo cual diré brevemente lo que sigue: De los trabajos se ve poco fruto, y el gobierno de la academia me origina grande molestia, pues los principales oficios del Rector, son: inscribir en la matrícula a los jóvenes que van llegando, apremiar a los deudores al pago de las deudas, oír las quejas y acusaciones que hombres y mujeres traen contra los estudiantes, hacer aprehender a los ebrios y a los que de noche vagan por los barrios, reprenderlos y meterlos en la cárcel, ocupar el primer puesto en los convites, congregaciones y promociones; para todo lo cual debería saber mejor

el alemán. La reformatión de los estudios y del culto divino no suelen emprenderla los rectores, por ser sólo de seis meses el período que deben permanecer en el oficio.

Viendo, pues, las cosas que se hacían, y las que se podían enmendar en esta Universidad, mucho necesitada de no ligera reformatión, sentía gran repugnancia a tomar sobre mí tan grande carga, hasta que, según la carta que recibí de V. R., expresamente me escribió el P. Claudio de Augusta, que no debía rehusarla, y añadió que no debía estar solícito de reformar ni innovar cosa alguna, para no excitar rumores contra nosotros en estos comienzos, de donde se diese ocasión de estorbarse la fundación del Colegio. Y así tengo determinado de hacerlo con segura conciencia, a no ser que V. R. otra cosa me mande. Dicen, y es verdad: 'Reinan aquí los jurisconsultos'; de los cuales el principal me dijo ayer que los estudiantes de leyes, con pocas excepciones son luteranos. Y ni los cuatro que dan clase de derecho, están libres de sospecha de herejía, estando todos de acuerdo en opinar, que a nadie se debe castigar por herejía. Porque el Duque —dicen— y el Emperador toleran esto en los suyos y lo permiten; y con el celo de mirar por la fe, podría sufrir detrimento el contingente de alumnos de la Universidad, etc., como V. R. fácilmente comprende.

En cuanto a recibir dinero de los que se matriculan en la Universidad, al principio no quise recibirlo, hasta que el R. P. Claudio me escribió que en esto también convenía que siguiese el ejemplo de los predecesores, y que debía tomar el parecer de V. R., a quien ruego en todo me instruya y ayude con sus santas oraciones" (*K I, 338-9*).

Por aquí se ve que Nuestro Padre dió permiso para aceptar el rectorado, que pudo poner al nivel de los obispados de Etiopía y que era además cargo de tiempo limitado: seis meses, dice Canisio. La gestión del nuevo Rector fué saludable, y los frutos de ella expónense en una interesante carta de 28 de Diciembre de 1550:

"Allende desto, renuncian todos los libros heréticos y de sospechosos autores y nos los traen, en lo cual hay muy gran pestilencia en Alemania, como ya he escrito, porque todas las ciencias y artes inferiores muy tratadas de los heréticos tienen sus ponzoñas mezcladas e impíos ejemplos para inficionar los estudiantes, por lo cual ponemos diligencia en que con pública autoridad se provea que nadie venda ni tenga libros sospechosos y que sean visitadas las públicas y particulares librerías de ciertas personas fidedignas para esto deputadas, sobre lo cual y sobre costumbres y usos depravados ya muy envejecidos hemos dado cartas para las principales cabezas desta Universidad, rogándoles que, usando de su autoridad, provean y socorran a estas enfermedades, las cuales tocan en la religión cristiana y honestas costumbres, y perturban y distraen la derecha orden de los estudios; esperamos que ellos harán lo que deben conforme a su oficio, y nosotros no faltemos a lo que nos obliga el cargo de la rectoría, en el cual cargo me delegaron y eligieron el mes de Octubre, lo cual no

pude rehusar, obligándome a recibir la carga la autoridad del Rdo. P. Claudio y la determinación de V. R. P. y el parecer de los hermanos en Cristo que conmigo estaban, después de haberlo encomendado mucho a Nuestro Señor.

En el cual cargo nos ha favorecido mucho el Señor por su bondad y gracia:

Primeramente ha sido servido Su Divina Majestad que los profesores y maestros que antes estaban muy desconformes entre sí, volviesen en paz y amor mediante nuestro oficio, y cesasen las cotidianas injurias y públicas contiendas, guiándolo Dios Nuestro Señor, autor de toda paz.

Allende desto, se han desterrado de la Universidad tres mancebos no de muy buen ejemplo, con graves penas para que no puedan tornar a ella, por cuya causa andaba muy abatido el culto de la honestidad de costumbres y doctrina; dicen que ha sido muy gran provecho para todos los estudiantes.

Allende desto han dejado los profesores de leer libros heréticos en público y en particular, puestas penas para que de aquí adelante no se lean los sobredichos autores. Procuraremos, como tengo escrito, que no pasen acá, puesta, como esperamos, fiel inquisición para ello.

Como en el público colegio de los estudiantes no ayunasen los días que manda la Santa Madre Iglesia, antes se quebrantan públicamente y con gran escándalo, esperamos que presto se remediará esta mala costumbre, así como se han remediado algunas otras malas costumbres y se remedian cada día más, porque es muy nuestro amigo el presidente de aquel colegio.

Por nuestro consejo y por diligencia del Rdo. P. Claudio han alcanzado licencia los confesores principales de poder absolver de crimen de herejía, la cual licencia no tenían antes, no sin mucho daño y peligro.

Muchos eclesiásticos no rezaban las horas canónicas; hemos procurado que vengan a rezar con nosotros, para que aprendan la manera del rezar; y porque el uso del breviario romano nuevo les agradaba mucho, les hemos alcanzado licencia para rezarle del Rmo. Legado del Pontífice, y así perseveran cada día en rezar las horas canónicas y en su vestir se traen honestamente.

Hemos dado los Ejercicios de la primera semana a una persona la más principal desta Universidad. Ha hecho confesión general de toda su vida con muchas lágrimas y contrición, y con nuestro parecer y enseñamiento dijo la primera misa en nuestra iglesia sin ninguna pompa. Hubo en aquella misa tan gran frecuencia de comuniones, cuanta nunca hasta ahora ha habido en esta Universidad, lo cual edificó mucho. Creo nos aprovechará mucho en el Señor la amistad deste caballero, porque le tienen mucho respeto.

Hoy nos han dado cargo para que, juntamente con los profesores, hiciésemos algunas constituciones y edictos acerca de las costumbres, para

proponerlas a los estudiantes. Plega a Nuestro Señor Jesucristo que nos dé a entender y conocer lo que pertenece a la salud de nuestra ánima y de todos, y conociéndolo lo obremos con diligencia. Sólo esto quiero añadir: que V. R. P. quiera rogar a Nuestro Señor por el miserable estado de Alemania juntamente con todos nuestros hermanos.

De Ingolstadio a 28 de Diciembre, 1550.

Indigno y pequeño siervo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (Q 1, 243-4).

5. Tales frutos movieron sin duda al celoso Duque de Baviera ¹ a ofrecer en 1551 al P. Canisio el cargo de Vicecanciller de la Universidad de Ingolstadio. Rehusó él y se excusó, y se remitió a San Ignacio. A Ignacio escribió el Duque a 25 de Julio que "Estando vacantes el oficio de vicecanciller de la Universidad de Ingolstadt y la canongía y prebenda eclesiástica de Eichstätt... mandamos ofrecer ambos cargos a nuestro amado Mtro. Pedro Canisio, vuestro hermano, que con tanta loa y no menor fruto profesa y enseña las Letras sagradas... Lejos estábamos de creer que rehusase este oficio, que es puramente honorífico, y no lleva consigo ni el peso de los trabajos ni el provecho de emolumentos especiales; pero él alega como excusa razones de obediencia y de pobreza". Por lo cual el Duque ruega a Ignacio permita que Canisio lo acepte, como lo desea ardientemente toda la Universidad (C 2, 564-5).

A esta petición dió Nuestro Padre la siguiente respuesta:

"Ilmo. y Excmo. Príncipe:

La suma gracia y amor de Nuestro Señor Jesucristo salude a V. E. y le haga crecer siempre en sus dones y espirituales gracias. Amén.

Me fueron entregadas las de V. E., Ilmo. Príncipe, en que se trata de la vicecancillería de la Universidad de Ingolstadt que V. E. quisiera conferir al Dr. Pedro Canisio, nuestro hermano, juntamente con las rentas del anejo canonicato; en la cual voluntad singularmente reconozco el empeño de V. E. en disponer en todo lo mejor para el bien de su Universidad, y no menos reconozco (además de la estima) la benevolencia señalada de V. E. para con el Dr. Canisio. Mas a la verdad, Ilmo. Príncipe, aunque esa dignidad era humanísimamente ofrecida por V. E., sin embargo al Dr. Canisio no le era posible admitirla, no solamente porque convenia que aguardase el parecer de la obediencia, sino porque era preciso tener en cuenta la manera de ser de nuestro Instituto.

Y para que V. E. entienda esto más exactamente, tres cosas hay en el cargo de esa vicecancillería que se oponen al Instituto de nuestra Religión, elegido por nosotros para gloria de Dios y confirmado por la Sede Apostólica: La primera es, la dignidad misma y honor adjunto al oficio, de lo cual juzgamos conveniente abstenernos cuanto sea de nuestra parte

¹ Alberto V.

y seguir la humildad de la cruz de Cristo. La segunda es, que en nuestros ministerios espirituales y cualesquiera píos trabajos que emprendamos para provecho espiritual de los prójimos, excluimos todo provecho y ganancia temporal, para que, apartados muy lejos de toda sombra de avaricia, con más puro celo busquemos la honra de Dios y el auxilio de las almas. Lo tercero es, que ese oficio es de su naturaleza estable y perpetuo, por donde obligaría en alguna manera al Dr. Canisio a permanecer en aquella Universidad, siendo así que está ligado con voto solemne a vivir siempre dispuesto y preparado para ir, a voluntad del Sumo Pontífice, adondequiera que por los intereses de la fe y religión cristiana sea enviado.

Por estas mismas causas, como tratase el serenísimo Rey de Romanos ¹ (quien por otra parte nos ama con grande afecto), de que uno de nuestros hermanos ² admitiese el obispado de Trieste, por fin, informado del Instituto de nuestra Compañía, tuvo por conveniente desistir. Así también el Duque de Ferrara ³, a quien mucho debe nuestra Compañía, como quisiese instantemente que uno de los Nuestros tomase el cargo perpetuo de cierto lugar piadoso, no vió mal que se le negase, por las mismas dichas razones. Otro tanto sucedió al Duque de Gandía ⁴, quien, habiendo dado a nuestra Compañía el insigne Colegio y Universidad que edificó en Gandía, y obligádola en gran manera con otros beneficios; sin embargo, pidiendo a la misma Compañía que tomase el cargo perpetuo de un monasterio que la hermana ⁵ de su mujer quería edificar y entrar en él; por las mismas razones que llevo apuntadas, se convenció de que rectamente y con justicia no podía concedérsele.

A la benignidad de V. E. toca, pues, llevar a bien que este oficio de vicescanciller no sea admitido por ninguno de los Nuestros, para que no nos apartemos de nuestras Constituciones. Porque si en el principio y mientras se está formando nuestra Compañía, nosotros mismos que hicimos las Constituciones, no las guardamos, de seguro que a ejemplo nuestro los venideros con mucha mayor libertad podrían apartarse de su observancia, la cual sin embargo es de suma trascendencia" (3, 656-8).

6. Con todo lo dicho queda expedita la vía para tratar de los obispos.

Acerca de ellos tenemos la siguiente constitución:

P. 10.^a, n. 6: "Asimesmo ofrezcan a Dios Nuestro Señor de no pretender fuera de la Compañía prelación o dignidad alguna, ni consentir a la elección de su persona para semejante cargo, cuanto es en ellos, si no fuesen forzados por obediencia de quien puede mandarlos so pena de pecado, mirando cada uno por servir a las ánimas conforme a nuestra

1 Ferdinando I de Austria.

2 Claudio Jayo o Le Jay.

3 Hércules II de Este.

4 San Francisco de Borja.

5 Juana de Meneses.

profesión de humildad y bajeza, y a no deshacerse la Compañía de las personas que para el fin suyo son necesarias.”

El P. Ribadeneira da como en un resumen toda la acción de Nuestro Santo Padre para guardar esta constitución, al escribir éste entre sus demás recuerdos:

“Estando el Marqués de Aguilar ¹ por Embajador del Emperador en Roma, y hablando con Nuestro Padre, mostró que él u otros sospechaban que Nuestro Padre, so cubierta de pobreza y humildad, andaba pescando algún capelo o dignidad etc., y no sé si se lo dijo claramente. Nuestro Padre entonces, quitándose el bonete y hecha la señal de la cruz, hizo voto delante del Marqués de no aceptar dignidad que se le diese fuera de la Compañía, si no fuese constreñido a tomarla del Vicario de Cristo Nuestro Señor, so pena de pecado, y esto dió por respuesta. El mismo voto entiendo que hizo otra vez delante de un cardenal, y no sé si fué Pacheco, entendiendo que había dello necesidad.

En esto del huir dignidades y cargos fuera de la Compañía, hizo Nuestro Padre gran fuerza, pareciéndole que en ninguna manera convenía a la Compañía aceptarlos; y harto claro se ve en las Constituciones lo que sentía en esta parte. Cuando el Emperador Carlos V procuró de hacer Cardenal al P. Francisco de Borja el año de 1551, estando ya la cosa casi concluída por el Papa y los Cardenales, Nuestro Padre se retrujo tres días, y mandó que se hiciese oración en casa, para que Nuestro Señor le diese a entender lo que más cumplía para su santo servicio, y si él debía procurar estorbarlo o no. El primer día de la oración no sintió más inclinación a lo uno que a lo otro; el segundo se inclinó a estorbarlo, pero no con tanta claridad; el tercero sintió tanta luz en su ánima para estorbarlo, que, después, el año de 1553, me dijo a mí, que si todo el mundo se echara a sus pies, que no dejara de poner todas sus fuerzas para estorbarlo; pero de tal suerte que, si después de haber hecho él lo que podía, todavía le hiciesen cardenal, que hallaría mucha paz en su alma, y así lo estorbó, persuadiendo al Papa Julio que ofreciese el capelo al P. Francisco, si Su Santidad juzgaba que era bien hacerlo, pero que no se lo mandase por obediencia. Y la manera que tuvo para persuadir esto al Papa, dejó aquí, por no ser prolijo, aunque, cierto, es cosa digna de memoria y que muestra cómo los siervos del Señor se deben servir de la prudencia humana con los hombres que no son tan espirituales, para persuadirles lo que al divino servicio conviene.

Lo mismo podría decir de lo que hizo el año de 1546, cuando el Rey de Romanos, que es ahora Emperador ², quiso hacer Obispo de Trieste al P. Claudio Jayo, y después, en tiempo del Papa Julio a Mtro. Canisio Obispo de Viena. Sólo diré en esto que, instando mucho el Embajador del Rey, que era D. Diego Lasso, y apretando al Papa por parte de su amo,

1 Juan Fernández Manrique de Lara.

2 Fernando I de Austria, hermano de Carlos V.

que, si le quería hacer merced en esta vida, fuese ésta, y que mandase a Canisio que aceptase el obispado, respondió el Papa: 'Id a Mtro. Ignacio, y si él es contento, yo me holgaré dello.' Y como el Embajador replicase: 'Padre Santo, la merced que yo suplico a Vuestra Santidad que haga al Rey mi señor es, que lo mande, aunque Mtro. Ignacio no quiera', dijo el Papa: 'Esto no, señor Embajador; tenemos necesidad de ellos' ¹.

Después el año de 55, en tiempo de Paulo IV, entendiendo Nuestro Padre que el Papa quería en todo caso hacer Cardenal al P. Mtro. Laínez, me dijo: 'Si Nuestro Señor no pone la mano, tendremos a Maestro Laínez Cardenal; pero yo os certifico, que si lo fuere, que sea con tanto ruido, que el mundo entienda cómo la Compañía acepta estas cosas', etc." (IV, 1, 372-4).

7. Descendiendo ahora en particular a algunos casos, sabemos por testimonio de Ignacio, dado muy probablemente antes de saberse nada del obispado de Trieste, que "Mtro. Jayo y Mtro. Bobadilla han rehusado de ser obispos, como veréis por unas letras que con ésta van; asimismo Mtro. Pascasio y otro de la Compañía no han querido tomar dos obispados que les daban" (I, 429-30), de los cuales no constan particularidades ningunas. Ese otro de quien se habla, pudo muy bien ser el P. Laínez, si es que en su primera ida a Trento se verificó lo que escribe Salmerón de que rechazó el obispado de Mallorca (S 2, 738). Del que nos consta todo el proceso, es del obispado de Trieste ofrecido a Jayo, y renunciado por Jayo, que al fin se vió libre de él, gracias a la eficacia y actividad de Ignacio.

8. Las primeras piezas de este encantador pugilato de desinterés y humildad, son las cartas del P. Jayo a Ignacio en que le da las primeras noticias del asunto. Son dos. La una está fechada en Venecia a 25 de Septiembre de 1546, y dice así textualmente:

"Rdo. Padre mío en Cristo:

Siendo yo partido de Trento a los 19 de Setiembre, llegué en Venecia a los 23, y aquel mismo día llegó el Rmo. Obispo labacense ², el cual me dijo que el día siguiente, después de celebrada la misa, me diría lo que por parte de S. M. ³ le era encargado. El día siguiente a las diez horas nos hallamos juntos, y entonces, habiéndome presentado la carta de S. M., y yo habiéndola leído, me hizo un largo razonamiento del bueno y santo deseo que tiene la majestad del Rey en proveer personas dignas en las iglesias etc., y de la necesidad de la iglesia de Trieste, etc.; finalmente concluyó diciendo que S. M. deseaba que yo aceptase el dicho obispado. Yo, entendido su razonamiento, por bien que yo tuviese ya resuelto lo que era deliberado de responder, sin embargo yo demandé a S. S. tiempo para pensar sobre ello. Así pues, saliendo fuera, entré en una iglesia allí cerca, donde estuve haciendo oración cerca de una hora. Después volví a respon-

1 'Questo no, signor ambasciatore; habbiamo bisogno di loro.'

2 Urbano Weber, Obispo de Laibach.

3 Fernando I, Rey de Romanos.

der diciéndole en substancia, que, habiendo antes hecho oración, hallaba en mi conciencia no deber aceptar, etc., haciendo algunas razones, dando gracias a S. M., etc. El me rogó y estrarogó que yo quisiese pensar mejor en ello, induciéndome cuanto pudo a que yo aceptase. Y habiéndome partido de su posada y tornado a la Trinidad, me escribió cartas exhortatorias a aceptar etc.; sin embargo de mí no ha tenido otra respuesta; y asimismo he respondido a las cartas de S. M. conforme a esto, lo mejor que he sabido. Espero en Dios Nuestro Señor mañana o el lunes partirme y volver a Trento por Padua" (*R 314-5*).

La segunda o es un duplicado de la primera o por lo menos una repetición. Puede muy bien estar fechada en Venecia o en Trento, pero siempre por los mismos días. Después de contar idénticos hechos, añade esta conclusión:

"El día que monseñor de Laibach llegó, estuvo en peligro de anegarse en el mar Adriático; y al día siguiente él me ponía en el de anegarme en el mar de las grandezas. Alabado sea Dios, que a los dos nos salvó de la fortuna tempestuosa etc. Especialmente me alegro de haberme librado, por respeto de aquella devota señora, la señora Leonor ¹, la cual desea más verme en el hospital, que verme obispo; y más, preferiría antes haber perdido una gran parte de su hacienda, que verme en tales grandezas. Por cuyo celo bueno y santo le quedo obligadísimo; y en retorno deseo que aquella hacienda, que ella quería perder por tal de no vernos obispos, no la pierda, antes la traslade al paraíso, dándola a los pobres por amor de Dios. Esto digo alegrándome en Cristo del buen espíritu de la señora Leonor, la cual creo que no deja de hacer lo que debe con los pobres. El Señor Jesucristo la conserve siempre en su gracia. Amén" (*R 317*).

En ambas cartas se alude a la respuesta que dió Jayo al serenísimo Rey de Romanos. Hela aquí:

"Serenísimo Rey y clementísimo Señor:

No pequeña ocasión se me ofreció de dar infinitas gracias a Nuestro Señor Jesucristo, y humildemente y según mis fuerzas alabarle, al leer la carta de Vuestra Sacra Majestad, y oír lo que en su nombre me ha expuesto fielmente el Rmo. y dignísimo Obispo de Laibach; ya por la benevolencia de parte de V. A. para conmigo, de la cual me conozco ahora más indigno, aunque ya de antes por mil modos me era conocida; ya por el argumento certísimo que he colegido de la sincera solicitud de V. M. en procurar la salud del rebaño de Cristo (aunque de ella nunca había dudado), porque, sin que a ello le muevan ruegos algunos ni valimientos humanos, sin esperar ningún bien o interés privado, desea V. M. elevarme a la dignidad episcopal siendo yo un extranjero y hombre de humilde nacimiento; y esto no en recompensa de algún servicio, como sea cierto que nunca he prestado alguno, digno de tanta merced, ni tampoco en esperanza de al-

1 D.* Leonor Osorio, esposa de Juan de Vega, Embajador del César en Roma.

guno que del desempeño de este cargo por mí pudiera prometerse, sino puramente por amor de Jesucristo y con la mira puesta en la salud de las almas. Indudablemente, clementísimo Rey, que yo me considero muy indigno de ser elegido por tan gran príncipe para tan encumbrado honor; y lo que supera a todo merecimiento es, el haber sido invitado y exhortado con tan vivas instancias y tantos razonamientos y estímulos para aceptar este cargo, y eso por medio de un prelado de tan insigne piedad y tan caro a V. M., y exponiéndose por esta causa a los peligros y dificultades del viaje.

Cosas todas son estas, que, cuando las considero, me siento sin fuerzas para agradecerlas debidamente a V. M., y mucho más para expresarle mi agradecimiento. Por lo cual con razón caería en la nota de desagradecido, si alguna vez me olvidase de V. M. en mis oraciones y sacrificios, que ofreceré a Dios (mediante su favor) mientras viviere.

Mas si este ínfimo y débil servidor de V. A. se resiste a tomar sobre sí tan grave carga, ruégoos, señor, que V. M. lo tome a bien, y crea que es la causa principal de ello el testimonio de mi conciencia; el cual, habiéndolo yo consultado (después de invocar a Dios), juzga que tan grande peso es superior a mis fuerzas; pues a la verdad, ningún otro cargo pudo jamás ofrecérseme más difícil de aceptar que éste, habiéndolo muchas veces rehuído en grado inferior, y por gracia de Dios no habiéndolo ambicionado nunca en este grado, toda vez que siempre he creído serme peligroso y pernicioso el aceptar la cura pastoral de almas con que me brindaban, y salir yo responsable de las de mis prójimos, cuando aun no sé responder de la mía propia. Con todo, aunque mi debilidad se resiste a subir a ese alto estado del gobierno pastoral de las almas que compete a varones perfectos y consumados en la virtud; sin embargo, perseverando en este mi instituto y vida de pobreza, no rehusaré jamás (con el favor divino) ningún trabajo, si alguno pudiere emprender en servicio de V. S. M. Y en cuanto al cargo que a mí me ofrece, espero que Nuestro Señor Jesucristo, cuyo es el negocio, mostrará a V. A. algún otro que lo recibirá (con la ayuda de Dios) y lo desempeñará mejor y más felizmente.

Dios omnipotente guarde siempre incólume a V. C. M.

De Venecia a 25 de Septiembre de 1546.

De V. S. M. humildísimo siervo y mínimo capellán,

CLAUDIO JAYO" (R 318-9).

9. Todo en este asunto es alto y nobilísimo. Ahora interviene el P. Andrés Frusio, que desde Roma, enterado del peligro de Jayo, se conmueve con él, y le escribe animándole a resistir y preferir la humildad religiosa sobre las rentas y grandezas de Trieste. Jayo toma ocasión de aquí para abrirle, como a hijo querido, su corazón, y a nosotros nos la da para ver cuán hermoso y desinteresado era:

“La gracia y amor del Señor sea siempre con todos.

Carísimo hermano mío en Cristo:

Muchas gracias doy a vuestra caridad para conmigo. Verdaderamente os quedo muy obligado por vuestro bueno, verdadero y santo aviso. Ciertamente en mi alma siento eso mismo que vuestra caridad me escribe, y sería razón que mucho más intensamente lo sintiese, tocándome de más cerca el peligro, como quiera que lo sea de mi alma el aceptar la prelatura, y evidente y claro pecado si yo la desease o procurase directa o indirectamente. Hace muchos años que, estando en mi patria, antes de entrar en esta santa Compañía, escribí en un cuadernillo mío, que aun hasta hoy tengo conmigo, esta hermosa sentencia de San Agustín¹: *Status superior, sine quo respublica non regitur, etsi bene administretur, indecenter tamen appetitur*: ‘El puesto alto y levantado, necesario para el gobierno de la república, aunque se ocupe con dignidad, no se apefece sin desdoro: Y esta otra de San Gregorio²: *Virtutibus pollens, coactus ad regimen accedat; virtutibus vero vacuus, nec coactus veniat*: ‘El que tiene virtudes, venga forzado a gobernar; el que no las tiene, no venga, ni forzado’. Item³: *Unusquisque superbus rector, toties ad culpam apostasiae dilabitur, quoties praeesse hominibus delectatur ac honoris sublimitate laetatur*: ‘Todo gobernante soberbio cae tantas veces en culpa de apostasía, cuantas se deleita en presidir a los hombres y se alegra de la alteza de su honor.’ Y ésta de San Bernardo: *Non omnes qui vocantur ad ministerium, eliguntur et ad regnum; sicut patet de Saule in regno et de Iuda in sacerdotio*: ‘No todos los que son llamados al ministerio, son elegidos para el reino; como se ve claro por el ejemplo de Saúl en el reino y el de Judas en el sacerdocio’. Asimismo aquella terrible sentencia del Salvador⁴: *Vae qui diligitis primas cathedras etc.*: ‘Ay de vosotros... que gustáis de ocupar los primeros asientos’ etc. Lo cual considerando, aunque yo no fuese entrado en esta bendita Compañía, no querría, por nada, que tales deseos entrasen en mi alma; cuánto más debo huir esas intrigas ahora, conociendo ser cosa no solamente en perjuicio de mi alma, sino también en daño de la Compañía, a la cual tanto soy obligado y por gracia de Dios aficionado.

Cierto, carísimo hermano mío, mícer Andrés, aquellos mismos puntos que la caridad vuestra en su santa carta me recuerda, esos mismos expuse a monseñor labacense. El confesándose conmigo el domingo que se partió de Venecia, viéndole algo conturbado con lo terminante de mi respuesta, le dije que, además de las justas excusas que le había dado, considerase cuánto escándalo sería que yo, habiendo hecho voto a Dios jun-

¹ *De civitate Dei*, l. 19, c. 19: *Locus vero superior, sine quo regi populus non potest, etsi ita teneatur et administretur ut decet, tamen indecenter appetitur* (PL 41. 647).

² *Regulae pastoralis liber*, 1.^a p., c. 9: *Quid tenendum nisi ut virtutibus pollens coactus ad regimen veniat; virtutibus vacuus nec coactus accedat?* (PL 77. 22).

³ *Moralium libri*, l. 24, c. 25, n. 52: *Superbus rector toties ad culpam apostasiae dilabitur, quoties, praeesse hominibus delectatus, honoris sui singularitate laetatur* (PL 76. 317).

⁴ Cf. Lc. 11. 43.

tamente con todos mis compañeros de ir adondequiera que el Vicario de Jesucristo Nuestro Señor nos mandase para servicio de Dios y salud de las almas, ya fuese a la India o a Turquía o a cualquier otro lugar; cuánto escándalo, digo, sería que por aquel mismo voto siendo mandado a Germania, hubiese aceptado del Rey o de quienquiera que fuese, un obispado; diciendo a S. S. que, habiendo juzgado y dicho muchas personas en el tiempo pasado que nosotros andábamos a la pesca de obispados y semejantes dignidades, la Compañía recibiría grandísima nota si alguno de nosotros aceptase obispados, y que sería grandísimo impedimento del servicio de Dios y del fruto que en muchas provincias se hace por medio de la Compañía. Dije además a S. S., que por nada querría yo que hubiese cosa de que padeciese nunca detrimento la Compañía; y tanto más, cuanto que, sin haber entrado en ella, no se me hubiese ofrecido jamás esta ocasión, y que sería muchísima ingratitud la mía, si, habiendo recibido por medio de la Compañía muchos favores, ella por el contrario recibiese por mi medio infamia y nota de ambición.

Así que, carísimo hermano mío, infinitamente me hastía y molesta la instancia que hace la majestad del Rey, así por el peligro de mi alma como por razón de la Compañía. De modo que, aunque yo tenga infinita obligación a mi Rdo. Padre Ignacio y a toda la Compañía, quizá sería mucho menor mal para mi alma si jamás la hubiera conocido, viendo las cosas ir en tanto peligro mío, lo cual no puedo escribiros sin gran dolor de corazón y muchas lágrimas. Yo por mi parte, lo que pudiere hacer sin pecado para resistir a esta prueba, sabed por cierto, que lo haré; rogando a vuestra caridad juntamente con todos los hermanos, que por la vuestra con sus oraciones y por otros medios me ayudéis para no dejarme incurrir en tan grave inconveniente.

Nuestro Señor Jesucristo a todos nos conceda gracia para de bien en mejor conocer y cumplir su santa voluntad, y conserve y aumente siempre a vuestra caridad en sus buenos y santos deseos.

De Trento a los 4 de Diciembre de 1546.

Todo de vuestra caridad en Cristo,

CLAUDIO' (R 322-4).

Con el mismo correo enviaba otra a San Ignacio en que le ruega trabaje con ahinco en Roma para contrarrestar y anular los esfuerzos del Rey de Romanos:

“La gracia y amor de Nuestro Señor Jesucristo sea siempre con todos.
Rdo. Padre mío en Cristo:

Mucho me hastía que la majestad del Rey de Romanos haga instancia cerca de Su Santidad para obligarme a aceptar aquel obispado. Por gracia de Nuestro Señor Jesucristo yo en mí no encuentro dificultad ninguna, antes mucha prontitud para rehusar cualquier prelatura eclesiástica que me fuere ofrecida por quienquiera que de este mundo mortal me la ofre-

ciere, salvo que me lo mandase quien a ello puede obligarme bajo pena de pecado. Y cierto, más grata me sería la nueva de mi muerte *in Domino*, que el que tal obediencia me fuese impuesta, por muchos respetos:

Primero: Por gracia del Señor nunca estuve tan sumergido en las aficiones mundanas, que no me haya parecido siempre cosa muy peligrosa para mi alma el tener pastoral cura de las de mis prójimos, considerando y conociendo no ser en mí aquellas prendas que en tal oficio se requieren; oficio tal en verdad, que, por gracia de Dios, no lo he deseado jamás, antes huído, y con esta sola razón me excusé delante de la majestad del Rey en la carta que le escribí.

Segundo: Considerando mi vocación y la calidad de la Compañía en la cual me hallo sin merecerlo, conozco ser cosa inconvenientísima aceptar la prelatura, lo cual claramente dije a monseñor labacense en Venecia, diciéndole que, si yo aceptase un obispado, hallándome en la Compañía a la cual indigamente pertenezco, sería ocasión de que el Señor Dios fuera menos servido, y menos procurada la salud de las almas. No que los buenos deseos y la santa diligencia de mis compañeros dependan de que yo esté en compañía con ellos, sino porque se daría ocasión a los pueblos de pensar que todos sus designios acaban en estas grandezas. Y le dije del fruto que hace el Señor en la India por medio de don Francisco ¹, y asimismo en otros lugares, como en Portugal y en España; y de los colegios que por gracia del Señor comienzan a multiplicarse en diversos lugares, exhortando a S. S. a que, ya que la majestad del Rey quería servirse de la Compañía, le indujese a fundar algún colegio, y que yo esperaba en Dios que por este medio se haría mucho mayor fruto, y mejor de la Compañía sería servido S. M., que dándonos obispados, etc. Me dijo S. S. que en Viena le parecía que sería lugar muy cómodo para un colegio semejante, y me rogó que le mandase las cartas impresas de la India etc.

Ahora, para volver al propósito, Rdo. Padre mío, con todo el corazón ruego a V. P. que se digne impedir me sea dada tal obediencia. Yo por mí, pienso que, aun cuando ella viniese mañana, no será tan absoluta, que no pueda yo suplicar a Su Santidad que no imponga tal peso sobre mis débiles espaldas con tanto perjuicio de la Compañía. Cierto, si no fuese porque la santa obediencia me liga en Trento, de buena gana me iría a algún lugar en donde no me hallara la obediencia de tomar obispados. Tengo confianza de que Su Santidad a cuyos pies la Compañía nuestra ha tenido principio y por quien ella ha sido confirmada, que la conservará en su humilde y simple bajeza, para mayor gloria de Dios y mayor provecho y salud de las almas. Sin embargo, con esta esperanza no dejaré de consultar con los hermanos y usar de todos los medios para impedir tal cosa.

El Señor Nuestro Jesucristo a todos nos conceda la gracia de cada vez

¹ San Francisco Javier.

mejor conocer y cumplir su santa voluntad, y conserve siempre a V. R. en su protección, a cuyas oraciones humildemente me encomiendo.

En Trento a los 4 de Diciembre de 1546.

De V. R. hijo mínimo en Cristo,

CLAUDIO" (R 325-7).

10. Por último escribió otras dos cartas, una al Rey y otra al Pontífice, que se deben leer y no mutilarlas con un extracto.

La dirigida al Rey es del tenor siguiente:

“Sacra Real Majestad:

Al fin del mes de Septiembre, escribí de Venecia a V. M. en respuesta a la suya y excusándome de aceptar el obispado de Trieste que benignamente me fué presentado y ofrecido de su parte por monseñor Rmo. labacense; y creía que hubiese sido aceptada de V. M. mi excusa, que me parece justísima, pues a la verdad no me conozco suficiente para regir un obispado.

Entendiendo ahora de Roma la instancia que V. M. ha hecho cerca de Su Santidad; no sólo yo, sino todos mis compañeros que se hallan en Roma y aquí en Trento, y semejantemente muchos amigos nuestros espirituales se afligen; porque, aun cuando conozcamos la mucha benevolencia y el gran favor que V. M. en esto nos muestra, sin embargo, viendo los peligros e inconvenientes que de tal promoción se seguirían, además de la diligencia que los que se hallan en Roma han hecho para impedirla, nosotros los que estamos en Trento nos vemos obligados a ser importunos y humildemente suplicar a V. M. se digne considerar que esta Compañía nuestra ha pocos años que tomó por Instituto servir a Dios Nuestro Señor y al prójimo (en cuanto del mismo Señor le fuere concedido), en espíritu de humildad y pobreza, ofreciéndose humildemente a los pies del Vicario de Jesucristo con deliberada y pronta voluntad de ir cada uno, por servicio de Dios, a cualquier país o provincia adonde el mismo Vicario de Cristo se dignare enviarnos. El cual Instituto, la Santa Sede Apostólica, regida y guiada (como creemos) del Espíritu Santo, lo ha aprobado y confirmado. De modo que, ahora aceptando prelaturas y dignidades, parecería apartarse de aquel primer blanco e instituto, y contristar aquel buen espíritu que hasta aquí nos ha guiado.

Tanto más, cuanto que hasta la hora presente, aunque muchos escolares están estudiando en varias universidades con deseo de seguir con el tiempo este Instituto, al fin no hay sino nueve profesos; y si ahora se desmembrase uno, abriéndose la puerta para que los demás hagan lo mismo, fácilmente a los pocos días el edificio comenzado quedaría sin fundamento. Y luego, en varias regiones y países en donde por gracia del Señor se ha dado buen olor y manifestado el deseo de la pobreza y bajeza, sin buscar otras comodidades, si ahora se entendiese que uno de nosotros es hecho obispo, no se habría dado jamás tanta edificación cuanto sería el escándalo, siendo el mundo (máxime en nuestros días) muy inclinado a

mal juzgar y a mal decir. Y así, por hacer bien y ayudar a algunas pocas almas de un obispado, se impediría el fruto que una tal Compañía por mucho tiempo y en muchos países, a muchas almas con la ayuda del Señor podría hacer; porque muchos escolares de buen ingenio que en varias universidades, movidos de Dios, estudian con intención de seguir este instituto, viéndonos aceptar obispados y prelaturas, fácilmente se podrían escandalizar y perder su bueno y puro deseo.

Así que, Sacra Majestad, persuadidos de la fe y caridad sincera que en general lleva en sí para con la Santa Iglesia, y de la especial benevolencia que tiene para nosotros, humildes siervos suyos, con toda confianza suplicamos que sea contento de no hacer instancia cerca de Su Santidad, para la tal promoción; y fuera de esto, dejándonos en nuestra vocación y bajeza, se digne aceptarnos por sus siervos, no sólo para ayudar en lo que podremos las almas del obispado de Trieste, sino en cualquier lugar en donde V. M. se dignará servirse de nosotros, porque no es nuestra mente huir el servicio de V. M. y la ayuda que a las almas se pudiere dar; mas deseamos hacerlo en modo que Dios Nuestro Señor sea más honrado y el prójimo más edificado con conservación y aumento de la Compañía, la cual con todo el corazón y con toda humildad se ofrece a V. M., rogándole se digne con su benigno favor abrazarla y conservarla en su bajeza. Porque de este modo pensamos será más pronta y expedita para el servicio de V. M., a quien Nuestro Señor Jesucristo conserve y aumente en su gracia para alivio de su reino y de toda la religión cristiana, y para aumento de la Santa Sede.

De Trento a los 10 de Diciembre de 1546.

De V. S. M. mínimo servidor e indigno capellán,

CLAUDIO JAYO.

También en nombre de sus compañeros" (*R 327-9*).

La carta que envió a Paulo III, dice así:

"Santísimo Padre:

Por gracia del Señor perteneciendo (aunque indignamente) a esta Compañía del nombre de Jesús, la cual ha tenido principio a los pies de Vuestra Santidad, de quien ha sido aprobada y confirmada y con muchas y especiales gracias regalada y favorecida, y en la misma, además de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, con expresa y deliberada voluntad juntamente con mis compañeros habiendo prometido a Jesucristo Nuestro Señor ir en servicio suyo a cualquiera nación o provincia adonde Vuestra Santidad se dignase mandarnos, y esto sin respeto alguno de comodidad temporal ni intención de subir jamás a ninguna prelación eclesiástica o dignidad cualquiera; y por gracia del Señor perseverando, Beatísimo Padre, en los mismos deseos y propósitos en la dicha Compañía, me parece expediente, no sólo no desear prelaturas y puestos que son pro-

pios de varones perfectos, mas aun con el corazón y con toda diligencia (cuanto sin pecado se pueda) rehusarlas.

Esto lo hice con la gracia de Dios por una carta en Venecia en el mes de Septiembre, cerca de la majestad del Rey de Romanos, cuando de parte suya me fué ofrecido por el Rmo. Obispo de Laibach con mucha instancia el obispado de Trieste. Y ya creía que mi excusa (que me parece muy justa) habría sido aceptada por S. M.; porque a la verdad, Santísimo Padre, no me siento suficiente para regirme a mí mismo, cuánto menos un obispado. Sin embargo los días pasados habiendo entendido por parte de Roma la instancia que S. M. hace con Vuestra Santidad para que por obediencia se me mande aceptar el dicho obispado; cierto, no sólo yo, sino conmigo todos mis compañeros con razón se afligen, porque, aun cuando en esto reconocemos la benevolencia y el favor de S. M. para con nosotros, sin embargo, considerando los inconvenientes que de tal promoción se seguirían, a los 10 de Diciembre escribí de nuevo a S. M., humildemente suplicándole que se dignase no hacer instancia sobre eso a Vuestra Santidad, a cuyos pies humildemente postrados nos vemos en la necesidad de suplicarle con toda reverencia que se digne, por amor de Dios Nuestro Señor, considerar y traer a la memoria que esta Compañía ha pocos años tomó por instituto servir a Dios Nuestro Señor y al prójimo (en cuanto del mismo Señor le fuese concedido) en espíritu de humildad y de pobreza, ofreciéndose humildemente a los pies de Vuestra Santidad, quien regido del Espíritu Santo ha aprobado este Instituto y lo ha confirmado. Así que, ahora, aceptando prelaturas, parecería en alguna manera separarse de aquel su primer fin e Instituto, y contristar aquel buen espíritu que hasta aquí nos ha guiado.

Tanto más, cuanto que, aunque muchos escolares por varias universidades estudian con intención de seguir este Instituto; con todo, hasta la hora presente no somos más que nueve profesos; de manera que, si ahora se partiese alguno de la Compañía, abriéndose la puerta a los demás para hacer lo mismo, fácilmente a los pocos días el edificio comenzado quedaría sin fundamento. Y asimismo en varias regiones y países, en donde por gracia de Dios se ha dado buen olor y manifestado deseo de la pobreza y bajeza, sin buscar otros intereses; si ahora se entendiese que uno de nosotros es hecho obispo, no habría sido tanta la edificación, cuanto sería el escándalo, siendo el mundo (mayormente en nuestros días) mucho inclinado a mal juzgar. Y así, pensando hacer bien y ayudar por un poco de tiempo a algunas pocas almas en un obispado, se impediría el fruto que una tal Compañía en mucho tiempo, en muchos países y a muchas almas con la gracia de Dios podría hacer. Porque muchos escolares de buen ingenio que en muchos países estudian con intención de seguir este instituto, viéndonos aceptar obispados y prelaturas, fácilmente se podrían escandalizar y perder su bueno y puro deseo.

Así que, con toda reverencia y confianza, Santísimo Padre, arrodillado y postrado a los pies de Vuestra Santidad, humildísimamente le suplico

y también en nombre de toda la Compañía, con el acostumbrado y benigno favor se digne abrazar a esta su Compañía, conservándola en la vocación y humilde bajeza, en la cual Vuestra Santidad la estableció, y no me imponga tan grave peso, del cual me reconozco verdaderamente indigno e insuficiente para llevarlo. No que sea nuestra intención, Beatísimo Padre, huir y esquivar la ayuda y socorro que a las almas se pudiere dar; mas deseando todos darlo en el modo en que más Nuestro Señor Jesucristo sea honrado y el prójimo más edificado con conservación y aumento de esta su Compañía. La cual en este modo pensamos será más expedita y pronta para el servicio de Nuestro Señor Jesucristo y de Vuestra Santidad, cuyos pies humildísimamente beso.

De Trento, a los 22 de Diciembre de 1546" (R 329-32).

11. Estas últimas cartas debieron de ser pedidas por Nuestro Santo Padre Ignacio para empezar él su campaña, que tuvo el más feliz éxito.

Lo primero, escribió por su parte al Rey Ferdinando, y le expuso, como él sabía, las razones para no pensar en dar obispados a los de la Compañía.

Es documento esencial, y debe copiarse a la letra:

"Entendiendo la buena y santa voluntad que V. A. siempre ha tenido a esta mínima Compañía, y especialmente a algunos particulares della, y ahora queriendo más efectuar aquélla, con parecer de más servir a Dios Nuestro Señor y favorecernos a todos, ordenando y eligiendo a Mtro. Claudio nuestro, para ponerle en dignidad, como a todos consta la santa intención de V. A. en desear proveer a las ánimas della a mayor gloria divina y a mayor provecho espiritual dellas, mostrando cerca a nosotros, mucho indignos, tanta benevolencia y tanta caridad en el Señor Nuestro, por lo cual todo hacemos incesables gracias a V. A. en la Su Divina Majestad, a quien por las sus infinitas misericordias plega, gratificando en todo a V. A., quiera poner y esculpir dentro de su ánima (lo que espero), cómo mucho más y más nos pueda favorecer para ir adelante según nuestra mínima profesión; y entonces será realmente, cuando, sin dársenos dignidad alguna, V. A. se mandará servir de nosotros, como sumamente lo deseamos. Porque juzgamos, conforme a nuestras conciencias, que, a tomarla, daríamos en tierra con la Compañía; y tanto, que, si yo quisiese imaginar o conjeturar algunos medios para derrocar y destruir esta Compañía, este medio de tomar obispado sería uno de los mayores, o el mayor de todos; y esto por tres razones, entre otras muchas:

La primera: Esta Compañía y los particulares della han sido juntados y unidos en un mismo espíritu, es a saber, para discurrir por unas partes y otras del mundo entre fieles e infieles, según que nos será mandado por el Sumo Pontífice; de modo que el espíritu de la Compañía es en toda simplicidad y bajeza pasar adelante de ciudad en ciudad, y de una parte en otra, no atacarnos en un particular lugar. Así como es del mismo espíritu de la Compañía, está confirmado por la Sede Apostólica, como tenemos

por las bulas della, diciendo de nosotros: *prout pie creditur, afflati Spiritu Sancto*, etc.¹; y así, si saliésemos de nuestra simplicidad, sería en todo, deshaciendo nuestro espíritu, deshacerse nuestra profesión, la cual deshecha, la Compañía sería del todo derrocada; y así parece que, por hacer bien en un lugar particular, haríamos mayor daño en todo lo universal.

Segundo: La Compañía andando con este espíritu, Dios Nuestro Señor se ha mostrado especialmente en ella en mucho provecho espiritual de las ánimas; y si en las partes germánicas ha hallado tierra más árida, en las Indias del Rey de Portugal ha pasado año que uno de los Nuestros ha convertido ochenta mil personas. Otro que en Portugal se halla², demás de aprovechar mucho en el reino, ha enviado más de veinte personas, renunciando el siglo, para las Indias, y tiene otros cien escolares determinados para lo mismo, o en otras partes donde podrán a Dios Nuestro Señor más servir. Si no fuese por evitar prolijidad, se podría hablar largo de Castilla, de Barcelona, de Valencia y Gandía, y otras muchas partes de Italia, cuánto Dios Nuestro Señor se ha dignado obrar por esta Compañía, siguiendo este espíritu que la Su Divina Majestad les ha comunicado.

Tercero: Como nosotros seamos hasta ahora sólo nueve profesos, y a cuatro o a cinco de la Compañía habiéndonos presentado diversos obispados, hemos sido en rehusarlos; ahora, si alguno lo aceptase, otro sería en hacer lo mismo, y así consiguientemente de los otros; de modo que, ultra de perder nuestro espíritu, sería en todo ruina de la Compañía, y así por lo menos se perdería lo más.

Cuarto: Si alguno de nosotros tomase obispados, mayormente en los tiempos de ahora, donde la Compañía y los particulares della están, dondequiera que hayan peregrinado, en tan buena estimación y odor, con tanta edificación de las ánimas, tornaría toda en tósigo, en desedificación y escándalo de las de los que nos aman y se aprovechan en espíritu, y mucho sentimiento de los que son indiferentes y deseosos de aprovechar, mucha desedificación y escándalo de otros que no sienten bien de nosotros; daríamos muchas armas para mucho murmurar, maldecir, escandalizando a muchas ánimas, por las cuales Cristo Nuestro Señor es muerto en cruz; porque tanto está el mundo corrompido, que en entrar algunos de nosotros en palacio del Papa, de príncipes, de cardenales o de señores, se crea que andamos con ambición; y si ahora tomásemos alguno obispado, facilísimamente podrían hablar, murmurar y ofender a Dios Nuestro Señor.

[Diciembre], 1546" (1, 450-3).

Lo que a esta diligencia de Nuestro Padre se siguió y el término del negocio lo refiere Bartolomé Ferrón en la siguiente carta dirigida desde Roma en 2 de Marzo del 47 al Dr. Miguel de Torres, cuando aún no era pública su entrada en la Compañía:

1 Paulo III, en su bula *Regimini militantis Ecclesiae*, 24 Sept. 1540 (Institutum Societatis Iesu, t. 1, págs. 3-7).

2 Simón Rodríguez.

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amén.

He pensado en el Señor Nuestro dar en ésta aviso a Vmd., como si presente se hallase, de una oculta persecución, que el enemigo de natura humana estos días ha procurado a la Compañía, como a persona que tanto la ama, no se engañando en ello, porque sé que toda ella tiene con mucha caridad en gran veneración a Vmd.

La cosa es que, supuesto, como creo, que Vmd. antes de su partida de acá, entendió que el Rey de Romanos envió a su confesor el Obispo labacense, para que diese una carta suya al P. Claudio Jayo de nuestra Compañía, que en el Concilio de Trento residía, el Padre se juntó con el Obispo en Venecia porque partiesen el camino, adonde se vieron y hablaron en uno por dos o tres días; y abriendo Mtro. Claudio la carta del Rey, vió que no contenía otro más que pedirle con mucha caridad e intención llena de amor quisiese aceptar el obispado de Trieste que había vacado, y es en los confines de Venecia y Esclavonia, tierra de muchas ánimas y de dos mil ducados de renta; empero el Padre, aunque el confesor del Rey hacía cuanto podía por moverle a aceptar la tal dignidad, persuadiéndose que era más servicio del Señor no recibirla, se deliberó en ello, y escribiendo al Rey, se excusó lo mejor que pudo.

Pasados tres meses, entendiendo nós acá un día de misser Bernardino Mafeo ¹, secretario de Su Santidad, cómo de nuevo querrian hacer otra vez obispo al mismo Padre, al otro día de mañana se fué Nuestro Padre misser Ignacio al palacio, y, hablando con el secretario, él leyó una carta que el Rey de Romanos escribía con gran eficacia al Papa, tocando en ella tres puntos principales: El primero era que, vacando la sede de Trieste, él había hecho elección de Mtro. Claudio Jayo, porque, siendo tan necesario un perfecto pastor en aquella tierra, que tan llena estaba de errores y vicios, no veía quién mejor lo fuese que él, en el cual conocía mucha bondad y doctrina, por haberle conversado y oído muchos sermones en Alemania, alabándole muy intensamente. Lo segundo era, cómo, escribiendo él por su confesor al dicho Padre, porque aceptase el obispado, él se había dello excusado por humildad. El tercero, que por tanto Su Santidad le debía mandar en virtud de obediencia, pues la cosa era tan justa y necesaria, que tomase el obispado, por el mucho fruto espiritual que se seguiría con su persona, siendo tan señalada en vida y doctrina. Y amplificaba tanto estos tres puntos, que parecía la carta una de las grandes suplicaciones que se suelen dar en signatura.

Viendo esto el Padre Ignacio, se fué a casa de D. Diego Lasso, Embajador del Rey de los Romanos, el cual le mostró una carta del Rey su señor, y parte della escrita de su propia mano, en la cual con suma instancia le encargaba que, trabajando con toda solícitud y diligencia, le mandase

¹ El Cardenal Bernardino Maffei, Secretario de Paulo III.

el despacho del obispado como él lo enviaba a suplicar al Papa; y diciendo el Padre al Embajador que, cumpliendo buenamente con el Rey su señor, todavía no llevase la cosa al cabo, porque en ello no se ofendiese tanto la Compañía, como se ofendía aceptando el tal obispado; él respondió, después de muchas otras palabras graciosas, que, si Mtro. Claudio no quisiese aceptar el obispado y el Papa no le descomulgase, que él se iría de Roma.

Viendo, pues, que el negocio iba tan de veras, y tornando a hablar a misser Bernardino Mafeo, halló el Padre cómo tres cardenales de los que entienden en negocios habían visto la carta del Rey para el Papa, y tenían, con santa y buena intención, determinado que se llevase otra vía en esto; porque, aunque el Sumo Pontífice, a suplicación del Embajador, hubiese mandado que se hiciese un breve, en el cual mandaba al P. Claudio aceptase el obispado, decían los cardenales que, por excusar más ejecuciones, sería mejor que Su Santidad lo hiciese luego Obispo, y después le enviase el sobredicho breve. Con esto decía el secretario que todos los cardenales, como le parecía, serían contrarios; y que, si algunos debían de ser en nuestro favor, eran el Cardenal de Inglaterra ¹ y el que era Maestro del Sacro Palacio ², por cuanto estos días habían también rehusado obispados.

Mas, hablando Nuestro Padre al uno dellos y a algunos otros, y no hallando lo que deseaba, determinó irse a la fuente y hablar al Papa, porque la conciencia no le acusase de no haber puesto todos los medios posibles en este negocio; y, haciéndolo así, con mucha humildad dió larga cuenta a Su Santidad de todo, mostrando con muchas razones no convenir tal elección ni a la Compañía ni al bien de las ánimas.

La primera que hacía por la Compañía era en esta forma: Esta Compañía comenzó con espíritu de bajeza y humildad, y con este espíritu es asaz manifiesto cuánto Nuestro Señor se ha dignado obrar por ella; por lo que, dejando al presente su principio y devoción primera, procediendo con espíritu a ella muy contrario, como es aceptar y subir en dignidades, claro es que no podrá conservarse en su paz y buenas obras sin que venga a gran ruina de sí misma.

La segunda razón: Como sean tan pocos los profesos desta Compañía, no hay que pensar sino que, aceptándose esta dignidad, puede venir por ello a gran destrucción; porque, tomándose el dicho obispado por el P. Claudio, otro profeso haría lo mismo, y a éste otro le seguiría, *et sic de ceteris*, hasta no quedar ninguno. Y confírmase lo dicho; porque de siete años a esta parte, se han ofrecido cuatro obispados a cuatro de los Nuestros, de los cuales si uno solo se admitiera, fácilmente le seguirían los otros, lo que Dios no permita.

La tercera, que hace al bien de las ánimas: En esto se ofendería mucho al bien dellas y al provecho universal del prójimo; porque a la postre

¹ Reginaldo Pole.

² Ferrón parece referirse al Cardenal Fr. Tomás Badía, O. P.

Mtro. Claudio no podría ayudar más ánimas que las que tuviese en su obispado, aceptándolo; mas, no siendo así, podría por muchas ciudades, provincias y reinos hacer gran fruto en el Señor; porque, si en una no se recibe la palabra de Dios, en otra es muy bien sembrada y da ciento por uno, como consta de las cosas que por los particulares de la Compañía son hechas, *Domino cooperante*¹, por las partes de Italia, España, Alemania, Hungría, Portugal y sus Indias.

La cuarta: Siendo así que la Compañía está por todas estas partes tenida en gran crédito y veneración en el Señor, por proceder con espíritu de humildad y simplicidad y tan ajeno de codicia, no hay duda sino que, tomando ahora dignidades, podría causar en ello más escándalo, desedificación y murmuración por doquier que fuere conocida, de lo que es el provecho que se puede hacer en un particular obispado.

La quinta: Podriase causar otro daño notable en la Compañía aceptando la dignidad, que es que, siendo en ella al pie de doscientos entre novicios y estudiantes, que, dejadas todas las cosas seglares, se han deliberado para entrar en ella con pobreza, castidad y obediencia, podría ser que muchos dellos, escandalizados porque tomábamos obispados mudando nuestro propósito, volverían atrás; otros tendrían ocasión de quedar o entrar en la Compañía con aquel pensamiento y fluctuación, que a su tiempo también podrían ser obispos; y así la devoción de la Compañía se podría convertir en separación y ambición.

Esta razón y de otras muchas hizo el Padre gran cuenta, estando solo con Su Santidad en la primera audiencia, y en la cámara después de comer, hasta que el Papa, pensando él que todo lo tenía hecho, le respondió con mucha caridad, loando sus razones y largos discursos y alabando la Compañía; empero paró en una cosa, que él tenía fija y determinada en su ánimo: es a saber, que lo que el Rey de Romanos había hecho en proveer el obispado por Mtro. Claudio, había sido del Espíritu Santo, alegando para ello autoridades, como: *cor regis in manu Domini est*², etc. [el corazón del rey está en la mano de Dios]; y que su Santidad así lo sentía.

Finalmente, al cabo de muy largas pláticas, el P. Ignacio dijo a Su Santidad que, si este obispado se aceptaba, habría dello tan grande escándalo y murmuración, que no podrían los de la Compañía venir a hablar a Su Santidad o cardenales y otros señores, sin que el pueblo dijese que venían con ambición a buscar y pretender semejantes dignidades; y que este mismo escándalo había ya sentido el Sr. Juan de Vega y madama³, y que por ende habían de hablar en ello a Su Santidad.

Entonces respondió el Papa que fuese y hiciese oración sobre el caso, y que él también miraría en ello; y así, después de le pedir ciertas gracias que Su Santidad le concedió, se fué de nuevo a buscar todos los remedios

1 Mc. 16. 20.

2 Prov. 21, 1.

3 Margarita de Austria, hija de Carlos V y esposa de Octavio Farnese.

posibles para estoibar lo dicho, no hallando reposo alguno sin que primero hubiese alcanzado esto como deseaba; y luego, hablando al Sr. Juan de Vega, hizo con que el secretario del Emperador fuese por su vía del hablar y tratar el caso en nuestro favor con el Papa; empero, aunque hizo su embajada con el mayor calor que pudo, no hubo otra respuesta de Su Santidad más favorable que la que dió a Nuestro Padre, antes le halló más puesto en dar el obispado a Mtro. Claudio; y viéndolo el Padre Ignacio, ayudándose de micer Pedro Codacio y de cuantos podía, tomó por estaciones santas visitar y hablar a cuantos Cardenales pudiese, porque dentro de tres o cuatro días se esperaba el consistorio, en el cual se había de proponer la cuestión.

Es increíble la diligencia que se hizo sobre esta materia; porque acacía al Padre, no le bastando el trabajo del día entero, hablar de noche a tres cardenales, morando uno de otro una buena milla, como es del Cardenal Gaddi ¹ que vive en Montecitorio, el Cardenal Salviati ² que está en el Borgo cabe Palacio. Tanta fué la diligencia, *Domino cooperante* ³, que la mitad de los Cardenales eran de nuestra opinión y todos en nuestro favor; porque, dejando éstos, los otros, que querrían que el obispado se aceptase, movíanse a ello juzgando que buenos obispados se debían dar a buenos y en doctrina suficientes, cuales ellos decían ser los Nuestros; y que por eso en ninguna manera los debíamos rehusar; y desta sentencia era una buena parte dellos, aun los que más nos quieren y aman en el Señor.

Ni ha quedado cardenal a que no se hablase en esta materia por nuestra parte, sino solos dos; al uno, porque le fué dado cargo de proponer el obispado en consistorio, y así nada aprovechara; y al otro, porque, habiendo al principio, de su devoción, renunciado otro obispado, le volvió después a tomar.

Y así, viéndonos tan cercados de todas las partes y que el día siguiente se hacía el consistorio, estando aún el Papa con su parecer, tomó por remedio Nuestro Padre irse a madama, e hízole escribir una póliza a Su Santidad en que le suplicaba tuviese por bien que no se tratase el caso en el consistorio señalado, y que se esperase hasta que S. E. y el Sr. Juan de Vega escribiesen sobre ello al Rey; y que entonces, no desistiendo él y mandándolo Su Santidad, que la Compañía aceptaría el obispado. Enviada la cédula en el mismo jueves, víspera del viernes en que se tenía el consistorio, respondió el Papa a madama que le placía dello. Empero no sabiendo esto el Cardenal que había de proponer el negocio, le propuso al día siguiente, aunque no procedió por delante, saliéndole al encuentro con buenas razones que para ello traía uno de los de nuestra opinión. Luego el Padre Ignacio hizo escribir al Sr. Juan de Vega, a madama y al Cardenal

1 Nicolás Gaddi, creado Cardenal en 1527.

2 Juan Salviati, Obispo de Ferrara.

3 Mc. 16, 20.

de Carpi ¹, como protector nuestro, al Rey, y él mismo también lo hizo en nombre de toda la Compañía con tantas razones y lamentaciones, que siempre hemos tenido buenas esperanzas del suceso.

Asimismo dió recaudo, con que los Nuestros que están en el Concilio ², y Mtro. Bobadilla, doquiera que sea, escriban y hagan escribir en Trento a los que pudieren a Su Majestad sobre este caso: puesto que en el Concilio a solo un prelado pudieron hacer escribir, por haber también allá diversos pareceres en la cosa.

Hechas todas estas diligencias por acá, todavía D. Diego Lasso instaba cuanto podía porque no hubiese detención en el cumplimiento de la suplicación del Rey su señor; y así hizo con que en el otro consistorio siguiente, que vino ocho días después, volviese el Cardenal señalado a proponer su causa; mas por la gracia de Dios fué como de primero impedido, declarando Su Santidad que quería cumplir la palabra a madama, y esperar la respuesta del Rey, la cual ahora ha pocos días llegó, mandando a su Embajador que ni inste más, ni proceda adelante en el negocio, y juzgando ser así mejor. Por lo que se ordenó que aquí en casa se dijese misas y *Te Deum laudamus* en acción de gracias, por salir nosotros de tanta tribulación y pestilencia; que, cierto, todos creíamos ser como amasarrados o tiznados si tal obispado se recibiera. Sean infinitas e incesables gracias a Dios Nuestro Señor por ello" (I, 460-6).

El P. Jayo y los demás de la Compañía en Trento seguían con ansia, aunque desde lejos, el asunto. Cuando andaba en negociaciones, escribía aquél y decía:

"De aquel asunto del obispado en Trieste y de mi súplica a la Majestad del Rey de Romanos, aún no he entendido la resolución, aunque espero en Dios que esté todo resuelto o se resuelva según el bueno y santo deseo de V. P. y de toda la Compañía. Con todo, los tres ³ tendríamos grandísimo deseo de que V. P., entendiendo la resolución, fuese contento de hacérsela entender, para que, agradeciéndolo al Señor, podamos alegremente cantar y decir: *Laqueus contritus est, et nos liberati sumus* ⁴" (R 333-4).

12. Frustrada la tentativa de hacer obispo al P. Jayo, que cerró la serie de las que dieron en qué entender a los primeros Padres de la Compañía y persuadió al mundo que aquellos varones no querían sino predicar en pobreza, vino otra tormenta semejante sobre el P. Francisco de Borja. En ella siguiéronse idénticos pasos, hubo idénticos juicios de los hombres, idéntica actividad por Nuestro Padre, e idéntica resistencia de parte del P. Francisco. Mas no tenemos a mano idénticos documentos: sea que no los hubo, sea que se han perdido, o sea que no se han hallado, lo cierto es que

1 Rodolfo Pío di Carpi.

2 Los PP. Laínez, Salmerón y Jayo, a la sazón en el Concilio de Trento, a los cuales se agregó a fines de Febrero o principios de Marzo de 1547 el P. Canisio.

3 Los PP. Laínez, Salmerón y Jayo.

4 "Fué roto el lazo, y nosotros quedamos libres". Ps. 123. 7.

no disponemos de documentos iguales a los del caso de Jayo, lo cual tiene alguna ventaja, pues nos hace ver la cosa desde otro lado.

Ordenémoslos, pues, suponiendo que se trataba por parte de la Corte de España de hacerle Cardenal; que en Roma no era esa idea mal vista, ni mucho menos, por el Sumo Pontífice; que la misma tuvo seguramente su origen y desarrollo cuando el Duque fué a Roma en 1550, y dió parte de su resolución heroica al Emperador; que de cuando en cuando tomaba nuevo impulso hasta que en 1554 se desvaneció, y el P. Borja quedó tranquilo por entonces en la pobreza y humildad de religioso de la Compañía. Durante este período notamos alrededor de Borja una suma tranquilidad; él en su correspondencia ni boquea el cardenalato; los mismos Padres de España no hablan de él para nada, los príncipes de Portugal honran a Borja por el sumo desprecio de las dignidades; en cambio en Roma sucede lo que ya notamos haber acaecido a Nuestro Padre: que no faltó quien creyera que él y los primeros se acogían a la humildad para conquistar obispados, y juzgando a los Santos por las leyes del mundo, hablaban de Borja del mismo modo, haciendo realidades sus propias conjeturas. San Ignacio contestó a aquel marqués que le indicaba semejantes sospechas, haciendo voto de no aceptar dignidad alguna, y vemos a Borja hacer lo mismo por consejo de Nuestro Padre, contestando así a malignos y mundanos.

En efecto, un mes después de la salida de Roma del Duque de Gandía, la explica Nuestro Padre a D. Jerónimo de Fonseca en Nápoles diciéndole “cómo el Duque huyó del capelo” (3, 353).

Roma, asiento de tanta ambición, no reparó en esta fuga, ni creyó que era procurada por la Compañía, antes atribuyó a ésta planes interesados, y hubo quien escribió a España cuánto se había aprovechado nuestra Orden de la visita del Duque y cómo había querido alcanzarle un capelo para que la favoreciese:

“Por comisión de Nuestro Padre Mtro. Ignacio —decía Polanco al P. Barma en Mayo del 51— escribiré a V. R. en ésta de aparte lo que conviene para respuesta de un capítulo de su carta de 4 de Febrero, donde toca cuatro puntos, que cierto caballero escribió allá: El primero, de lo que se aprovechó esta casa del señor Duque; segundo, de lo que se pretendió del Papa, y, como no justo, se hubo de negar a S. S.; tercero, del capelo que se pretendió hubiese S. S. para más ayudar la Compañía.”

Contesta Polanco al primero y segundo, y viniendo al tercero, dice así:

“De lo tercero, que la Compañía deseaba o procuraba que el Sr. Duque fuese Cardenal, para más aprovecharse del favor de S. S., parece cosa más de reír della que de responder; y el mismo Sr. Duque podrá decir cuánta instancia se le hizo para el cardenalato de parte de la Compañía. Y cuanto al ayudarse la Compañía, creo, cierto, que más la ayudará estando así, en lo espiritual y aun en lo temporal con su ejemplo y tantos dones de Dios, que si fuese Cardenal. Porque cardenales hay tantos, que son amigos de la Compañía, de los que más autoridad tienen en esta Corte, que

casí no hay ninguno que no lo sea; pero duques que dejen tal estado, como el Sr. Duque de Gandía, por entrar en la Compañía, no corren así por el mundo, y está de por ver el segundo" (3, 433, 436).

13. Ni con la profesión solemne de la Compañía cesaron los trabajos en Roma para que se crease Cardenal al P. Borja. En 1552 y con el Papa Julio III se volvió a insistir. En 1.º de Junio se escribía desde allí al Padre Araoz:

"De obras particulares, aunque de mucho servicio de Dios, no diré una a una, que sería cuento largo. Hay ordinariamente mucha edificación en esta Corte, y más entre los que más valen en ella; y por eso ha habido más dificultad en persuadir a los cardenales que no era bien que el P. Francisco aceptase el capelo, ni que se le enviase, diciendo algunos dellos, que antes habría de ser la Compañía un seminario donde se tomasen los obispos y cardenales, o muchos dellos. Pero cuanto a lo del P. Francisco, Nuestro Padre ha puesto remedio, como verá V. P. por la copia de una que se envía al P. mismo Francisco" (4, 260-1).

La carta de que se habla aquí, parece ser alguna de las dos que siguen:

"Por muchas otras vías habíamos entendido—escribe Polanco por comisión el 1.º de Junio del 52— cuánto agrade a Dios Nuestro Señor en V. R. el estado de simplicidad y bajeza, y muy más claro lo vemos ahora, habiéndole Dios librado estos días de la pesada carga de un capelo, que ninguno de los que se dan por Antonio Rión en el refectorio ¹ pudiera igualarse ni compararse.

Habrá mes y medio que el Embajador del Rey de Romanos ² y el Cardenal de Mendoza ³ habían dado alguna sospecha que S. M. ⁴ pretendía que el Papa hiciese Cardenal a V. R.; pero, no se sabiendo cosa cierta, no se hizo otra diligencia, sino de decir que esto habría bien por donde estorbarlo. Después habrá diez o doce días que, saliendo de consistorio el Cardenal de la Cueva ⁵, envió a Nuestro Padre uno para que le enviase a casa un sacerdote, que le quería por él hacer un recado, y era que se habían determinado de hacer Cardenal a V. R.; y yendo yo aquel día al Cardenal Mafeo ⁶, dícame con mucha alegría lo mismo, y que era V. R. de los cuatro que el Emperador había nombrado; y comenzando yo a disputar con él que no convenía tal cosa, dícame que antes sí, y que la Compañía querría él que fuese seminario de obispos y cardenales. Yo, viendo que muchas razones no me bastaban, concluí amenazando con Nuestro Padre, y diciendo que sería en esto más recio que fué en lo del obispado de Mtro. Claudio ⁷.

1 Cf. tomo 2.º, págs. 46-7 y 116.

2 Diego Lasso de Castilla.

3 Francisco Mendoza, Cardenal de Burgos.

4 Carlos V.

5 Bartolomé de la Cueva.

6 Bernardino Maffei.

7 El P. Claudio Jayo.

Ahora Nuestro Padre, habiendo disputado con el Cardenal de la Cueva, y visto en él lo que otros podrían sentir, determinó de ir a hablar al Papa; y un día, porque estaba de priesa, no quiso entrar en la materia, sino pidiendo a Su Santidad tomar audiencia para otro día de mañana, y así con mucha comodidad informó al Papa de lo mucho que Dios se servía de V. R. en ese hábito, y de los inconvenientes que se seguirían si le hiciesen Cardenal, tocando también algunos puntos de cuán mal estómago hacen a V. R. los prelados que juegan, y los cardenales que se visten de seglares, y otras cosas que en esta Corte no se tienen por las peores. Finalmente el Papa mostró ser muy capaz de lo que le proponía, y sentir que el estado de V. R. era muy mejor para el divino servicio que el de Cardenal; y aun vino a decir que querría más el estado de V. R. o de uno de nosotros, que el suyo; porque, dice: vosotros no tenéis otro a que pensar, sino al servicio divino; acá tenemos tantos cuidados, etc.; y quedó en esto: que contra voluntad de V. R., y no le constando que le aceptaría, nunca le enviaría el capelo. Ahora vea V. R. si le quiere, habiéndole ya dicho Nuestro Padre que no le aceptaría, y que este temor le había hecho con tiempo tan recio partir de Roma. Y le dijo también el Papa que el Emperador, aunque entre cuatro nombra el primero a V. R., tenía recelo que no lo aceptaría, y así en tal caso quería otro en su lugar.

Después de hablar al Papa, por más cumplimiento quiso también Nuestro Padre hablar por sí a los Cardenales principales, y a los otros hizo hablar, declarándoles la mente del Papa, y aun al Embajador D. Diego de Mendoza; y bien que cuasi todos deseaban a V. R. en el colegio suyo, y daban razones, también se hacían muchos capaces de que no convenía. Así que, esta cosa se tiene por deshecha (aunque Roma estaba ya llena della), siendo reducida a la voluntad de V. R., que creo antes se irá con la cabeza desnuda al sol y lluvia, que aceptar tal capelo para cubrirse.

Basta sobre ello lo escrito; y por la buena nueva suplico a V. R. me haga caridad de una misa del Espíritu Santo, para alcanzarme mucha gracia, con que más le sirva.

De Roma, 1.º de Junio, 1552" (4, 255-7).

Y cuatro días después San Ignacio en persona dirigía al Santo Duque la carta siguiente:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Cerca el capelo, me pareció daros alguna razón de lo que por mí ha pasado, como a mi ánima misma, a mayor gloria divina; y es que, como yo fuese advertido por cosa cierta que el Emperador os había nombrado y el Papa era contento de haceros Cardenal, luego tuve este asenso o espíritu, de estorbar en lo que pudiese. Con esto, sin embargo, no siendo cierto de la voluntad divina, por muchas razones que de una parte y de otra me venían, di orden en casa que todos los sacerdotes celebrasen, y los laicos

todos hiciesen oración por tres días, para que en todo fuese guiado a mayor gloria divina.

En este tiempo de los tres días, en algunas horas pensando y platicando en ello, sentía en mí que venían algunos ciertos temores, o no aquella libertad de espíritu para hablar y estorbar esta cosa con un decir: ¿qué sé yo lo que Dios Nuestro Señor quiere hacer?, no hallando en mí entera seguridad en estorbarlo; en otro tiempo, llegándome a las mis oraciones acostumbradas, sentía en mí que estos temores se apartaban. Andando en este ruego diversas veces, cuándo con este temor, cuándo con el contrario, por fin en el tercero día yo me hallé, en la oración de costumbre y después acá, siempre con un juicio tan pleno y con una voluntad tan suave y tan libre para estorbar, lo que en mí fuese, delante del Papa y Cardenales, que, si no lo hiciera, yo tuviera y tengo para mí por cosa cierta, que a Dios Nuestro Señor no daría buena cuenta de mí, antes enteramente mala.

Con todo esto yo he tenido y tengo que, siendo la voluntad divina que yo en esto me pusiese, poniéndose otros al contrario, y dándoseos esta dignidad, que no había contradicción alguna, pudiendo ser el mismo espíritu divino moverme a mí a esto por unas razones y a otros al contrario por otras, viniendo a efecto lo que el Emperador señalaba. Haga Dios Nuestro Señor en todo como sea siempre su mayor alabanza y gloria. Creo sería a propósito que sobre esta materia respondiédes a la letra que de mí parte escribe Mtro. Polanco, declarando la intención y voluntad que Dios Nuestro Señor os ha dado y os diere; y así viniese escrita, que fuese mostrable dondequiera que fuese menester; dejando el todo a Dios Nuestro Señor, para que en todas nuestras cosas cumpla su santísima voluntad.

A las últimas que recibimos de 13 de Marzo se responde por otras.

Plega a Dios Nuestro Señor que la vuestra jornada y suceso de todas cosas haya procedido como nosotros acá hemos esperado en la Su Divina Majestad, y ésta os halle con muy entera salud en todo, interior como exterior, como yo lo deseo y suplico asiduamente a Dios Nuestro Señor en mis pobres e indignas oraciones a mayor gloria de la Su Divina Majestad; quien por las sus infinitas misericordias sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda" (4, 283-5).

La respuesta de Borja no nos consta; pero sí tenemos la de Araoz a la substancia del asunto, diciendo con frase alegórica cuán contento quedaba el R¹ sin más capelos que las reprensiones y penitencias de nuestro refectorio:

"Ya por otras escribí a V. P. cómo el R está determinado de tomar los beneficios que Antonio Rión suele dar, porque así lo siente *intra se*. Con el P. Francisco he tratado esto, y parecióle que lo debía yo avisar a V. P.: los juicios de Dios son *abismo profundísimo*², pues lo que en un tiempo daba inquietud, ahora da paz" (M 2, 847).

¹ Letra con que se designa al Santo Duque.

² Ps. 35, 7.

Polanco en su Historia nos indica haber hecho el Santo Duque gestiones felices con los Cardenales y con Julio III para librarse de la dignidad, sin duda respondiendo a la confianza que Ignacio le había manifestado:

“El buen nombre y la edificación de la Compañía, sobre todo entre los magnates, fué causa de que difícilmente se pudiera persuadir a algunos Cardenales no convenir que el P. Francisco de Borja aceptase el cardenalato, porque muchos decían muchas cosas de eso por todas partes, y afirmaban deber nuestra Compañía ser como un seminario de donde saliesen muchos obispos y cardenales. Al contrario el Padre Ignacio afirmaba que la Compañía serviría bien a Dios y a la Iglesia, y con la gracia divina sería de alguna utilidad, cuando se le permitiese seguir en su humildad; y que, si se abría la puerta a estas dignidades, le sobrevendría la ruina; y así ni del modo como empezó ni de otro ninguno sería útil a la Iglesia de Dios. Por lo que al P. Francisco de Borja toca, trató no sólo con los Cardenales sino con el Sumo Pontífice Julio III, y humildemente le suplicó que lo dejara en su estado humilde, ya que por deseo de humildad había renunciado el ducado de Gandía, y el Sumo Pontífice por su benignidad aseguró y tranquilizó en esta parte al Padre Ignacio” (*Ch 2, 425-6*).

14. La tercera batalla fué en 1554. Cuando el Príncipe D. Felipe se disponía para la jornada de Inglaterra, renovó su instancia sobre el cardenalato del P. Francisco. Las causas que tuvieron en Roma los maliciosos para pensar había de quedar ahora rota la resistencia de Borja, no las sabemos; pero lo cierto es que lo pensaron, y así se le escribió al P. Nadal a 15 de Mayo, exhortándole a que hiciera lo que la caridad le dictara:

“Del P. Francisco —se le decía— anda mucho rumor por acá que lo han de hacer Cardenal, y que él acepta el capelo. La mente de toda la Compañía por estas partes, *a capite* hasta todos los demás, es, que si no resiste cuanto puede, fuera de pecado mortal, hace muy mal, y destruye cuanto ha edificado en dejar el estado y en predicar y en todo el ejemplo que al mundo ha dado. Pienso escribirle una letra con el primero, donde le diga lo que siento y todos sienten muy de veras. V. R. por allá no dudo hará el oficio mejor que pudiere; y aun que hiciese profesión pública sería muy bien, si él se dispone a ello” (*6. 713-4*).

Como en otro tiempo Frusio al P. Jayo, así ahora Nadal escribió al P. Francisco una epístola que, por ser de Nadal y por comentar muy bien esta materia, no puede omitirse:

“Pax Christi.

Padre: No pensaba que tan presto se renovase el rumor del capelo, y tan de veras como V. R. ya habrá visto por las tuyas, o verá por la copia que va con ésta. Yo no tengo palabra alguna sobre esto, ni del Padre Mtro. Ignacio, ni del P. Polanco; sólo me escribe Ribadeneira lo que verá V. R.

Yo temo que lo que el Papa ha escrito no sea por información de lo que

habrá dicho el Cardenal Poggio¹ o tal vez habrán escrito personas que desean ver a V. R. en otro estado. El Señor haga en esto y en todo lo que fuere su mayor servicio; yo sin embargo, Padre, no dejaré de decir lo que en ello me ocurre en el Señor, por lo que debo a la Compañía y a V. R. No quiero disputar si conviene que sea Cardenal el P. Francisco o no; mas pienso no sólo entender, mas sentir que no conviene ni al servicio divino, ni al bien de la Compañía, ni al bien propio del interior y exterior, que lo sea, sino por el modo y forma que la Compañía propone a los suyos, a cuyo Instituto es obligado el P. Francisco *iure divino hoc in obligatione voti solemnisi oboedientiae*; y ultra desto, por la vocación divina, que fué primero que el voto, la cual *in spiritu*, aunque no hubiese obligación a pecado, no puede dejarse de seguir. Ultra desto, aunque las Constituciones no obligan a pecado, y así en este caso estaba V. R. en buena conciencia hasta que sepa la voluntad del Padre Mtro. Ignacio, con todo el Papa en la bula de las gracias obliga a cualquiera de la Compañía que no consienta en elección, etc., sin consentimiento y expresa licencia del Preósito General; y lo que yo noto es que el Papa, que lo podría mandar, no lo manda, sino que supone que lo aceptará V. R., mostrando que de otra manera no se curaría dello: con esto es conjunto lo que siente la Compañía ser nuestro Instituto de baja, y que no se debe deshacer de los sujetos que pueden ayudar a fundar y conservar y aumentarla; y esta obra ha de sentir cada uno que vive en la Compañía por mejor, y de suyo no salir dello, sino *vocatus legitime*, etc.

No sé si digo bien, mas también me vienen a mí excesos como a Mtro. Jerónimo Doménech. Me parece ver contentible la Compañía o los que en ella andamos, y muy especialmente al P. Francisco, si le vemos Rmo., y será de veras mortificación y ejemplo muy diverso del que ahora da, y plega a Dios sea servicio suyo en lo que se puede pensar que se puede servir en aquel estado. Desto no diré yo nada, porque a V. R. misma le parece una paradoja terrible y miseria extraordinaria, verse fuera de lo que era dejado por espíritu de pobreza y humildad y baja, y verse monseñor Rmo. en vida llena de sumas inquietudes y miserias, y plega al Señor no deje su espíritu, no digo esencial de su gracia, que espero no le dejará, mas de la devoción sensible, que sería a V. R. aflicción incomportable; y plega a Dios Nuestro Señor que el ejemplo del P. Francisco no abra la puerta a la ambición a los de la Compañía, principalmente caballeros, y que tienen personas que pueden procurar capelos y dignidades; y no sólo es el peligro a los caballeros, mas a todos los que serán eminentes en la Compañía, que es deshacer la Compañía antes que sea hecha.

Yo no dudo que sabe el Papa, y el Emperador acaso lo sabrá también, que ninguno de la Compañía puede ni debe aceptar dignidad sin consentimiento de su Superior; de modo que, queriendo saber el Papa y el Empe-

1 Juan Poggi, Nuncio Apostólico en España.

rador la voluntad de V. R., no es sino tentarle que haga de su voluntad lo que no debe por su religión; y ¿cómo ellos mismos lo podrán tener por bien, ni lo mirarán bien los que lo sabrán? y puédelo saber quien quisiere.

Cierto, Padre, me parece que veo clara la envidia del demonio. Cuando el P. Francisco estaba recogido, y no se empleaba tanto en las obras de la Compañía universales, no se efectuó el capelo; y ahora cuando, etc., tendrá la tribulación. No sé si me engaño, Padre; mas pienso, luego ver a V. R., si es Rmo., con gran descontento, según conozco el espíritu que Dios ha dado a V. R., y lo que aquel estado le repugna; y más, parece que veo toda la Compañía echada a los pies del P. Francisco suplicándole en el Señor Nuestro o que no acepte, o que no lo haga sino remitiendo todo al Padre Maestro Ignacio. Y como el ejemplo de V. R. es grande *in utramque partem*, así, si ha de aceptar dignidad, no ha de ser sino con grande ejemplo, y muy notorio, y muy determinadamente, negando en ello su voluntad y sometiéndose en todo a la de su Superior, el cual, si conviene al servicio divino, dará la licencia para aceptar, o el Papa lo mandará, que lo puede. Y por amor del Señor V. R. luego sobre esto escriba a Nuestro Padre, porque así me lo escribe a mí Ribadeneira lo procure, y yo lo deseo mucho, porque creo estarán todos por allá en solicitud, como sé yo estaban la otra vez, cuando se movió V. R.

Por amor del Señor me perdone: ya sabe que soy tribulado ¹ y tan de poco: buena voluntad tengo, por la gracia del Señor, que él sea servido mucho de V. R., y la Compañía en este caso sea ayudada. El Señor por su misericordia lo haga, y nos dé a sentir siempre su santísima voluntad, y fuerzas para enteramente cumplirla.

De Zaragoza, 17 de Junio, 1554.

De V. R. siervo en Cristo,

NADAL'' (N 1, 265-8).

La contestación de Borja nos falta, pero debió de ser como de quien andaba tan de corazón muy lejos de esas grandezas y como de quien ya era ducho en resistir tales halagos con la gracia del Señor.

De lo cual tenemos un argumento y dos testimonios:

El argumento es que aquel remedio que Polanco por encargo de Nuestro Padre proponía, de hacer públicamente profesión, se cumplió, añadiendo Borja los votos simples de los profesos (B 3, 174-5), y entre ellos el de no aceptar dignidades fuera de la Compañía. Estos votos los hizo por mandato de Ignacio, estando en la Corte, y después se los remitió a Roma en 22 de Agosto (Ch 4, 592).

Los testimonios son el de Polanco y el de Cienfuegos. Polanco escribe en su Historia, hablando de lo que hizo Nadal en España:

¹ Aturdido; en catalán, *atribulat*.

“Por lo que hace al capelo, temía que el P. Francisco fuese obligado o reducido a aceptarlo; pero sucedió muy al contrario, porque el mismo Padre Francisco hizo que la Princesa Juana escribiese para que el Príncipe Felipe no tratara más de ese asunto, ni permitiera que tratase de ello el Emperador. Y el Padre Ignacio, de tal manera arregló el negocio con Julio III, que la Compañía quedase completamente segura y libre de ese temor” (Ch 4, 494-5).

El Cardenal Cienfuegos añade otros pormenores, y entre ellos el de una carta al Papa Julio, “digna de un gran Padre de la Iglesia y de ser guardada como tesoro en el Archivo Vaticano”; y que si él había visto y no publicó, incurrió en error imperdonable.

Sus palabras, en fin, son éstas:

“Cuando el Príncipe D. Felipe se disponía a la jornada de Inglaterra, renovó su instancia sobre el capelo de Borja, que, hallándose en el último estrecho, se valió de la Princesa D.^a Juana, la cual compadecida al verle extremadamente afligido, interpuso su autoridad con el César, y escribió a Londres al Príncipe su hermano, que, por querer favorecerle mucho, estaba cerca de ser homicida de Francisco, y él moriría a manos de su humildad, al verse exaltado; y Borja escribió una carta a Julio III, digna de un gran Padre de la Iglesia, y de ser guardada como tesoro en el Archivo Vaticano. Con esta ocasión le mandó San Ignacio hacer aquel voto, con que cierra la Compañía todas las puertas a la ambición humana ¹” (Ch 4, 495).

15. Después de muerto Nuestro Santo Padre, no se volvió a mover este rumor hasta que Borja fué nombrado General de la Compañía. Entonces, en 1560, se habló de esto “un poquillo”, y en España tanto, que Diego Carrillo escribió a Roma dándolo por seguro. Polanco le quitó el susto con estas frases:

“Gustado, hemos un poco de cuán persuadidos parece estaban allá del capelo rojo de nuestro Padre. Y aunque aquí un poquillo se habló, hizo tal rostro dicho nuestro Padre a los que hablaban de tal materia, que ninguno creo tornase a hablar la segunda vez; y así de presente no hay mención ninguna, ni ocasión de temor, porque semejantes dignidades no se usa darlas por fuerza, y a quien, no solamente no lo estima, pero aun dice claro que se le haría en ello mayor desplacer que si le mandasen quitar la vida. Y porque así el Papa, como los demás que podrían tratar de tal cosa, le desean la vida para el divino servicio, no creo le darán sobre tal cosa molestia ninguna; así, por esta vacante no será menester tratar de otra elección; y como veo con salud y fuerzas buenas a nuestro Padre, espero que para mucho tiempo no les ha de dejar Cristo Nuestro Señor” (B 4, 265).

16. Andábase en Roma trabajando en el asunto del cardenalato de

¹ *La heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja*, l. 4. c. 5, § 4, págs. 194-5.

Borja, cuando desde Viena llegó otra carta en la que el P. Lanoy daba cuenta de que los principales de aquella ciudad, con el Nuncio del Papa y el Rey de Romanos, conmovidos por la necesidad de aquella iglesia y por dificultad de hallar pastores dignos, querían instar a Su Santidad para que proveyera la sede de Viena en el P. Pedro Canisio. De esta carta se valió Polanco para su Historia (*Ch 3, 254-5*), y en las noticias que dió de esto a las provincias de la Compañía (*5, 323-4*). Por su importancia histórica, pues, será bien dejarla en estas páginas:

“La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor, sea siempre y crezca en nuestros corazones. Amén.

Rdo. Padre: Esta será solamente para avisar a V. R. de un cierto negocio del cual no quise escribir ayer, con las otras nuestras, no teniendo suficiente inteligencia de él. Pero, teniendo ahora más información, escribiré la substancia:

Estos días pasados, el Dr. Borcardo ¹, Canónigo de esta Iglesia Catedral de Viena, y pariente del Dr. Canisio (pues la hermana de aquél es madrastra de nuestro Canisio), movido de un cierto celo, ha recomendado primero al Rdo. Nuncio Apostólico, Martinengo ², y al Rdo. Embajador de la Sacra Majestad Imperial, Mtro. Guillermo de Poitiers ³, y a Martín Guzmán, camarero regio, al P. Canisio, para que con su instancia indujesen a Su Majestad a promoverlo al obispado de Viena. Cada uno de ellos prometió hacer su cometido, y los dos primeros habían quedado en hablar de ello a Su Majestad, primero separadamente y después los dos juntos. Mas el dicho Embajador no ha tenido ocasión de hacerlo como era convenido, antes luego tuvo que ir al casamiento del Rey de Polonia ⁴. Así quedó este encargo sólo al Rmo. Nuncio, el cual, siendo el día de la fiesta de Santiago, le tocó brevemente el asunto, acabado el sermón de Canisio, y después de la misa otra vez trataron más largamente del negocio. Y agradó esto al Rey por diversos respetos, y por los buenos servicios que le parecía hacer en este pueblo, y por tener inmejorables prendas para restaurar la religión en esta ciudad y lugares vecinos. Sin embargo dijo que temía no se trabajase en vano, como había sucedido con Mtro. Claudio Jayo, cuando fué requerido para el obispado de Trieste. Respondió el Nuncio que las cosas de la Compañía no estaban en los mismos términos en que estaban entonces, porque en la Compañía había pocas personas en aquel tiempo, la cual ahora ha crecido mucho en sujetos. Además no había en Trieste la misma necesidad que se siente ahora en Viena, si se mira a las miserias de la religión arruinada, y aun a la dificultad de encontrar un obispo idóneo para este lugar. Finalmente, acordaron que el Rmo. Nuncio pe-

¹ Burcardo van den Bergh.

² Jerónimo Martinengo, Nuncio Apostólico de Austria.

³ Arcediano de la Catedral de Lieja.

⁴ Segismundo II, Augusto, que en 1553 tomó por esposa a Catalina, hija de Fernando I.

diría el consentimiento de Su Santidad, para que permitiese que don Canisio aceptase este obispado.

Ninguno de nosotros hasta el día de ayer tuvo noticia de este razonamiento, del cual en parte avisó el Dr. Borcardo a los PP. Canisio y Gaudano, con licencia, no obstante, del Rmo. Nuncio, porque proponían de escribir secretamente a Su Santidad, suponiendo que Canisio sería o debería ser contento, y que a la autoridad suprema no podría resistir, ni querría, y que Su Santidad, inmediatamente, sin aviso de V. R. le impondría este yugo, y esto en virtud de aquella obediencia que se hace al Sumo Pontífice en la profesión.

Habiendo, pues, entendido ayer, que el Rmo. Nuncio quería proceder por esta vía, la cual no nos parecía absolutamente recta ni ordinaria, fuí ayer por la noche a rogar a S. S. Rma., que si era necesario llevar este negocio adelante, que antes fuese avisado V. R., porque es así, que nuestras Constituciones contienen que ninguno se deje promover a obispados o a cualquier otra dignidad. S. S. me expuso toda la ya referida historia de Borcardo y todo lo que había pasado, y dijo que no quería proceder precipitadamente y sin buen orden. Remitió, pues, la cosa para hoy, diciendo: 'Vendréis a comer mañana conmigo don Canisio y vos, y razonaremos juntos más largamente'; así se hizo esta mañana, y propuso el asunto así, como hemos referido, y quiso oír las razones de don Canisio, si él quisiese (como bien lo imaginaba) excusarse; las cuales eran cuatro o cinco: Primera, el modo de este proceso, el cual no parecía venir del Espíritu Santo, *sed a carne et sanguine*¹, al menos según la opinión del pueblo. La segunda, el mucho contento que siempre había hallado en vivir según el voto de pobreza, y que no se debe mudar el estado que uno tenía cuando Dios le llamó, con semejantes razones probables. Tercera: el bien mayor que se puede hacer no estando ligado a determinado lugar, como más fruto hacían los Apóstoles, que Tito o Timoteo, obispos. Cuarta: la poca disposición que tienen, tanto los ministros de la Iglesia Catedral como los ciudadanos, donde tantos hay separados de la obediencia a sus pastores, y llenos de odio a la Silla Romana.

Estos argumentos los resolvió S. S. como insuficientes, diciendo que es de temer que bajo especie de veneración se esconda el amor a la propia libertad o quietud, no ofreciéndose en este caso sino trabajo y cruz; ultra de la utilidad espiritual que por ese medio se procuraría en esta ciudad y aun por toda el Austria, ayudándose el Obispo de la Compañía, y el Colegio reportando ventaja temporal del obispado para ayudar y socorrer a las necesidades corporales.

De este negocio creo que V. R. tendrá mayor información del mismo Rmo. Nuncio Martinengo, como nos lo ha prometido antes de escribir de ello al Sumo Pontífice.

¹ Cf. Mt. 16. 17.

No otro, sino rogar a V. R. que se acuerde de sus hijos en sus santas oraciones. Amén.

Con prisa: De Viena, 27 de Julio de 1553.

De V. R. humilde hijo en Jesucristo,

NICOLAS LANOY" (M 3, 403-6).

La contestación de Nuestro Padre a Canisio es digna de estudio, por marcar con dedo de Santo los linderos entre la santa obediencia y la tenaz resistencia compatible con ella. Léase, y se verá que no quería Nuestro Fundador ni que la obediencia al Papa dejara el voto en una mera fórmula, ni que el apego al voto hiciera incurrir en desobediencia.

"Pax Christi.

Carísimo Padre en Jesucristo:

Por cartas del P. Dr. Lanoy, hemos entendido los manejos acerca del obispado de Viena, y las razones de V. R. son buenas, bastante mejores (a lo que nos parece) que las del Rmo. Nuncio, el cual *sin embargo* no ha escrito nada a Nuestro Padre (que hayamos recibido), y así podría ser que tomase el camino de procurar una obediencia del Papa; pero V. R. persevere contento y firme en su buena resolución de no aceptar, pues creemos que el Papa no querrá que contra su voluntad tome el obispado, y aunque se lo mandare *in virtute oboedientiae* por algún breve o letras, todavía podrá V. R. excusarse, poniendo sobre su cabeza el tal breve en señal de obediencia, pero diciendo que quiere informar antes a Su Santidad de sus defectos, etc.; y también podrá mostrar ser obligado por nuestras Constituciones (de las cuales aquí mando dos capítulos, que se podrán poner en latín), de manera que no lo puede aceptar sin licencia de su Superior, no siendo obligado por quien puede obligar a pecado mortal.

Y en efecto, como acá se ha resuelto, habiendo estudiado la materia, V. R. sin ningún pecado, antes con mérito, puede diferirlo después del mandato del Papa, hasta que éste sea informado por el Superior. Acá se ha hecho alguna buena diligencia para que este negocio no tenga efecto, porque no parece en ningún modo conveniente que se abra la puerta por ahora, para tomar obispados. Antes hagan obispo a un hombre de bien cualquiera, y V. R. se ofrezca a los trabajos del obispo, sin el nombre ni la entrada, etc.

No otro, sino que en las oraciones de V. R. mucho me encomiendo.
De Roma, 9 de Agosto de 1553" (5, 309-10).

Al Sr. Nuncio en Viena, que lo era, como se ha dicho, nuestro amigo Jerónimo Martinengo, escribió San Ignacio lo siguiente:

"Rmo. monseñor en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. S. Rma. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

He recibido estos días una carta de V. S. Rma.; y aun cuando yo estaba ya informado de cuánto haya mostrado tener en su protección a los

Nuestros de Viena, y me tuviese por muy obligado al servicio de V. S. juntamente con ellos; vista la amorosa instancia que en esta carta me hace sobre el Dr. Canisio y el origen de ella, que no dudo sea la buena opinión y benevolencia paternal para con nosotros, siento ciertamente mucho crecer la obligación y no menos el ánimo de servir a V. S. Rma. a gloria de Dios Nuestro Señor.

Con esto, cuanto al negocio del Dr. Canisio, aunque no pienso dar aquí razones, para no entrar en largos discursos, aseguro a V. S. Rma., que, no deseando otra cosa nosotros, en los particulares y en el cuerpo universal de la Compañía, sino el divino servicio y ayuda de las almas, y teniendo bastante noticia de las cosas nuestras; juzgamos delante de Dios, que no sería expediente en modo alguno que se aceptase por ninguno de los Nuestros al presente semejante cargo. Y por esto, cuando la majestad del Rey ¹ en otra ocasión, con la voluntad grande que Dios Nuestro Señor le ha dado de promover y ayudar nuestras cosas, trató de dar el obispado de Trieste a la buena memoria de don Claudio ², entendiendo nuestras razones, fué servido que no se hablase más; y, quedando en pie las mismas, estos meses pasados, cuando el Emperador ³ nombró algunos Cardenales y entre ellos a nuestro hermano Francisco de Borja, antes Duque de Gandía, yo informé a Su Santidad, y le pareció muy bien (por más que estaba inclinado a complacer al Emperador), que nos quedásemos en nuestra bajeza; y así en la cosa de que se trata, me persuado que no querría Su Beatitud forzarnos con obediencia.

Pero, sin venir a estas pruebas, suplico humildemente a V. S. Rma., que sea contento de no proceder adelante en este negocio; antes bien quiera ser nuestro protector y ayudarnos conforme a nuestro Instituto. Y el servicio que alguno de los Nuestros pudiera hacer a la ciudad y confines de Viena, en aquella dignidad, él mismo y los demás del Colegio nuestro se esforzarán de hacerlo como ministros del que fuere elegido y puesto en dicha sede. Y si acaeciére que V. S. Rma. trate de esto con la majestad del Rey, díguese V. S. Rma. sernos con él favorable, pues el ánimo nuestro es servir a Dios y a S. M. en sus tierras; pero el modo de poderlo hacer tenemos por cierto, a vista de muchas y poderosísimas razones, que no será el de tomar las dignidades suyas, mas conservarnos en la bajeza nuestra. La divina sapiencia quiera ilustrar su entendimiento, a fin de que haga tal elección, cual fuere más en servicio y gloria de su infinita bondad.

Y con tanto, ofreciéndome humildemente con toda esta casa a V. S. Rma., solamente rogaré a Cristo Nuestro Señor que a todos conceda su gracia abundante, para que su santísima voluntad siempre sintamos y aquélla perfectamente la cumplamos.

De Roma, 23 de Agosto de 1553" (5, 394-5).

1 Fernando I.

2 El P. Claudio Jayo.

3 Carlos V.

Y a Canisio en el mes siguiente se le decía:

“En cuanto al cuidado del obispado, V. R. pienso habrá recibido carta de Nuestro Padre; y también el Rmo. Nuncio; y no dude V. R. ni tema que Nuestro Padre permita, en cuanto él podrá, que tal cargo le sea dado a ninguno de la Compañía; porque se piensa que de este modo será más servido por ahora de nosotros Dios Nuestro Señor” (5, 495-6).

17. Tomó, pues, Ignacio el asunto a su cargo, y escribió al Rey (*Ch 3, 264-5*). Su carta ha desaparecido. Trató con Cardenales, habló con el Pontífice, negoció con los embajadores. De esto se conservan instructivos recuerdos que conviene consignar. El primero es un papel del P. Polanco que, textualmente transcrito, dice así:

“Lo que me dijo ayer tarde el Cardenal de Santa Cruz ¹, viniendo del Papa a media hora de noche, fué esto:

Que D. Diego Lasso le habló para que propusiese en el primer consistorio el obispado de Viena para Mtro. Canisio, diciendo que Su Santidad, sin consentimiento de la Compañía, por respeto del Rey de Romanos se le conferiría; y que el Cardenal narró a Su Santidad lo que le había dicho D. Diego; y que quería entender su mente por no errar, y que le dijo el Papa: ‘Lo que querría D. Diego eso es, mas yo no lo quiero hacer, porque no conviene a esta Compañía; y Mtro. Ignacio me parece que tiene razón en no consentir en esto; y que ve de lejos lo que podría suceder abriendo la puerta a la ambición, y hace muy bien de no la abrir.’ Aquí dice el Cardenal que entró en lo del Colegio con esta ocasión; y que le dijo que, por sentir él lo mismo en esto de no convenir obispados a la Compañía, había puesto cierta duda al Padre Ignacio y Mtro. Polanco, la cual diría a Su Santidad; y es que, habiendo escrito el Rey de Inglaterra ² a algunos Cardenales que suplicasen a Su Santidad (como lo habían de hacer) favoreciese nuestro Colegio de Roma, y quisiese ser fundador de él, que sería cosa de honor para la Compañía y para Su Santidad; que él no había mostrado sentir esto cuanto a suplicar fuese Su Santidad fundador, si no hubiese manera para que otros que no fuesen de la Compañía se instituyesen en el Colegio nuestro, que pudiesen tomar cargo de ánimas; porque nuestra Compañía sirve a la Iglesia en predicar y en confesar y otras cosas, pero no la sirve en dar quien tenga cura de las ánimas, como son obispos y otros debajo dellos; y que sería bien que en esto sirviese.

También tocaba haberse platicado y dudado cuál conviniese más: sacar algunos de los mismos que son de la Compañía, o instituir otros junto a los della para este cargo de las ánimas; y que el Papa le respondió: ‘Tenéis razón de dudar, porque de una parte la Compañía no sé cómo podría a luengo andar defenderse de la ambición, si dellos se sacasen los obispos; y por otra parte es cosa recia no satisfacer a tanta devoción de un Rey de Romanos y a tanta necesidad que hay de personas aptas para tal cargo’;

1 Marcelo Cervini, que más tarde elegido Papa, tomó el nombre de Marcelo II.

2 Felipe, Príncipe de España.

y en lo demás, cuanto a los que se instituyesen en nuestro Colegio que no fuesen de la Compañía, que antes cree debrían estar distintos de los Nuestros, señalando un modo como el del Colegio Germánico; y así decía el Cardenal Santa Cruz que le parecía haber empezado a abrir el camino, etc." (*P 1, 105-6*).

El segundo recuerdo es el de las conversaciones que mediaron entre Su Santidad y el Embajador del Rey, y entre éste y Nuestro Padre, y la terminación feliz de todo el asunto. Está en un capítulo de una carta circular:

"Pax Christi.

Creo que V. R. ha entendido estos meses pasados ¹ la instancia que hacía el Rey de Romanos, y por su parte el Nuncio Apostólico a S. M. el Rey, para que aceptase Mtro. Canisio el obispado de Viena; pero Nuestro Padre, juzgando no ser conveniente que nuestra Compañía comenzase a tomar semejante peso, satisfizo con palabras lo mejor que pudo, no consintiendo en lo que le pedían.

Ahora el Rey y el otro Nuncio ² que ha sucedido al anterior, y otras personas grandes toman otro camino, procurando secretamente con Su Santidad, sin que nuestra Compañía se dé cuenta de ello, que mande en virtud de obediencia al Mtro. Canisio tomar el obispado de Viena. Y así escribieron a Roma al Embajador ³ y a algunos Cardenales y al Papa. Finalmente, el Embajador habló a Su Santidad con mucho empeño, porque, como él mismo después ha confesado, además de la voluntad que tenía en servir a su Rey, le habían ofrecido una buena ganancia, esto es, alguna gran dignidad episcopal o acaso mayor. Pero Su Santidad repuso que no quería hacerlo, y a las razones del Embajador dijo que querría bien satisfacer al Rey y a su piadosa voluntad, pero que no quería hacerlo con displacer de la Compañía; que procurase el consentimiento del Preósito de ella, y que en seguida haría Su Santidad cuanto el Rey quería. Dijo el Embajador: Padre Santo, cierto es que su Superior no ha de consentir en ello; por donde infiero que, si no se ha de hacer eso sin su consentimiento, no se hará nunca. Repuso el Papa: Nós tenemos necesidad de estos Padres, y no querríamos, como se ha dicho, desagradarles o descontentarles; pero véase, sin tratar del obispado, si hay algún modo de poder ellos satisfacer la voluntad de la majestad real, y lo harán. Y así el Embajador quedó con Su Santidad en tratar con Nuestro Padre y después entender de los Cardenales Púteo ⁴ y Pighino ⁵ qué medio se podría tener en ayudar este asunto del obispado sin que ninguno de los Nuestros lo aceptase. Y viniendo el Embajador a Nuestro Padre, le contó toda esta historia, pidiéndole uno de nuestros sacerdotes, para que estos Cardenales entendiesen no ser

¹ Los meses de Julio, Agosto, y Septiembre de 1553.

² Zacarías Delfino.

³ Diego Lasso de Castilla.

⁴ Santiago Pozzo o Pou.

⁵ Sebastián Pighini.

contra su voluntad. Dios Nuestro Señor sea loado, que por su Vicario tanto nos defiende de lo que se juzga ser impedimento del mayor servicio divino" (7, 630-1).

18. Canisio, pues, pudo descansar, gracias a la solicitud de Ignacio. Por un año se le encargó que administrase aquel obispado (7, 658), se le señaló modo de hacerlo guardando la mayor puridad en la pobreza (8, 401), y parecía todo sosegado. Mas con el nuevo Pontífice Paulo IV se renovaron las instancias del Rey, que esta vez no obtuvieron ni el éxito de poner el asunto en balanzas:

"Acá —escribe Nuestro Padre a 5 de Agosto del 55— hemos entendido que la majestad del Rey ha hecho instancia al Papa actual para que mandase a V. R. tomar el obispado de Viena tantas veces rehusado, y que Su Santidad se lo ha concedido. No obstante, habiendo Nuestro Padre hecho recurso al Cardenal de Carpi ¹, protector nuestro, nos ha dicho que, no queriendo V. R., él hará que no se lo hagan aceptar. V. R. si le fuese presentado el breve, salva toda obediencia y reverencia de la Silla Apostólica, podrá decir que antes quiere informar a Su Santidad de los inconvenientes que siente en aceptar este obispado, y después, déjenos hacer" (9, 414).

De nuevo se le quitaban los temores a 7 de Diciembre:

"Del obispado, no creemos que sea verdad lo que se dijo a V. R.; y estando firme en no aceptar, dice el Cardenal de Carpi, nuestro protector, que le dejen hacer a él. Sin embargo, al serle presentado algún breve a V. R., podrá informar, y esté con el ánimo tranquilo en esta parte" (10, 281).

Y por fin a 27 de Enero siguiente:

"V. R. esté seguro en lo del obispado, que no tememos de acá le sea impuesto tal peso; y en caso que se ofreciese, V. R. ya está avisado cómo tiene que hacer" (10, 575).

La nube se había deshecho.

19. De los primeros nueve compañeros de Nuestro Padre San Ignacio, habían sido Fabro, Bobadilla, Jayo y otro propuestos para obispos. En cuanto a Laínez, aunque se había hablado de proponerle para el obispado de Mallorca, no se hizo mucho rumor. Pero al inaugurar su pontificado Paulo IV, corrieron en Roma vagos rumores de que le querían hacer Cardenal. Y aun cuando los rumores no pasaban de ahí, pidiéronse oraciones a la Compañía toda:

"Deseo —decía Ignacio a 12 de Diciembre de 1555— que, así por la dirección de Su Santidad en el buen gobierno de la Iglesia como por lo que toca a una persona de la Compañía, que puede mucho importar al divino servicio y bien común ser de una o de otra manera enderezada, que en todas las provincias que están en España a vuestro cargo, cada persona que hay de nuestro Instituto hiciese cada día especial oración,

¹ Rodolfo Pio di Carpi.

rogando a la divina y suma bondad por lo que al Papa y por lo que a esta persona toca, que sea, cómo no se impida, artes crezca en nosotros todos el servicio y gloria suya: y esto se continúe hasta tanto que tengáis aviso de poderlo dejar" (10, 311).

"La persona que Nuestro Padre encomienda —agregaba Polanco en una hijuela escrita el mismo día para el P. Comisario— es el Mtro. Laínez, que recibirá esta limosna de oraciones por muy grande.

Paréceme que Su Santidad le ha mandado aderezar una estancia en palacio: creemos que para servirse dél al modo que el Papa Marcelo, de buena memoria, se quería servir de dos de la Compañía. Tiene también otro en palacio, de su Religión, persona muy virtuosa y docta¹, y da muestras Su Santidad de quererle servir dellos en cosas que importan para el divino servicio y bien común. Todo lo guíe la eterna sapiencia como conviene para este fin" (10, 310).

Por estas frases nada se decía claro; pero se conservan del 19 del mismo mes tres documentos escritos y firmados por el interesado, en los que, reconociéndose indigno de la sagrada púrpura, suplica a los destinatarios le ayuden a rechazarla de sí. Estos eran Nuestro Padre Ignacio y otras personas a las cuales se juzgara influyentes en el asunto, como el Cardenal de Augusta, a quien uno de los documentos va expresamente dirigido.

El primero de ellos es general y del tenor que sigue:

"Habiendo entendido por conjeturas no sé qué de la voluntad de Su Santidad, después de haber celebrado muchas veces y encomendádome mucho a Dios Nuestro Señor y otros por mí sobre ello, me parece en Dios y en mi conciencia que soy inhábil para lo que de mí se sospecha por muchas razones, y éstas saben mejor los de la Compañía; y que serviré más a Nuestro Señor y a la Iglesia y a Su Santidad, perseverando en mi vocación, como tengo a Nuestro Señor votado y prometido, en especial según la constitución arriba puesta, y que temo que no sea sugestión del enemigo lo contrario; y así suplico a N. que en impedir esto con todas sus fuerzas me ayude, porque en ello creo sin duda que servirá mucho a Nuestro Señor. Y porque así lo siento en Dios y en mi conciencia, firmé ésta de mi nombre.

De casa, a 19 de Diciembre, 1555.

DIEGO LAÍNEZ" (L 1, 281-2).

El segundo es una abreviación del que se acaba de copiar:

"En Dios y en mi conciencia yo me siento inhábil para lo que de mí se trata (según entiendo de diversas personas), y tengo voto expreso de lo contrario, conforme a la constitución arriba puesta; y si se me hiciese fuerza, ultra de la aflicción de mi ánimo, pienso que ni Dios ni la Iglesia ni Su Santidad sería de mí servida como estando en mi vocación; y así

¹ Juan Bernardino Scotti, O. Teat., que pocos días más tarde recibió el capelo cardenalicio. Cf. *Ch* 6, 22 121; Pagi, *Breviarium*, t. 6, pág. 365.

lo afirmo delante de Dios Nuestro Señor, hoy, 19 de Diciembre, 1555" (*L 1, 283-4*).

El tercero se dirige al Cardenal de Augusta y dice así:

"Habiendo entendido por no débiles conjeturas y dichos de personas graves, alguna cosa de la voluntad de Su Santidad acerca de mi persona, después de haber celebrado muchas veces y encomendádome mucho a Dios Nuestro Señor sobre ello, lo que también han hecho muchos otros por mí, digo que me parece en conciencia delante de Dios Nuestro Señor que soy muy inepto para lo que (se me ha dicho) se piensa de mí, por diversas razones que no saben los que no me conocen interiormente, y que cuando yo se las dijese a Su Santidad, me persuado sentiría como yo. Y así mi Superior, y otros de nuestra Compañía que me conocen, sienten (como yo también) que se hará mayor servicio a Dios Nuestro Señor y a Su Santidad y al bien común perseverando yo en mi vocación, máxime en estos principios de nuestra Compañía, y habiendo hecho yo voto expreso de lo contrario, según la constitución arriba dicha. Y temo, que tratar de otra cosa sea sugestión del demonio bajo apariencia de bien. Y por sentirlo así, me sería muy duro y de grande aflicción el que otra cosa se ordenase de mí. Por lo tanto suplico a V. S. Ilma. y Rma., me ayude con todas sus fuerzas para permanecer en el grado de mi vocación, pues, a lo que creo, hará gran servicio a Dios Nuestro Señor y me dejará muy obligado para siempre.

De nuestra casa, a 19 de Diciembre de 1555" (*L 1, 282-3*).

Mas a 23 del mismo ya se descifra el enigma, escribiéndose a Borja: "Hémonos librado por esta vez de aquellas cubiertas de Antonio Rión ¹, del cual tomará el P. Mtro. Láinez dos y tres docenas más fácilmente, que una sola del que usa enviarlas de Roma. Dios loado" (*10, 374*).

Y veinte días después, al Dr. Torres: "El P. Mtro. Láinez anda ocupado en estudiar cosas que tocan a estas materias [de reforma], pero desde nuestra casa, habiendo escapado de lo que otros buscan, no menos que acá se ha huído, Dios sea loado" (*10, 516*).

Y, por último, sin embozo ni disimulo: "El P. Mtro. Láinez sólo una noche durmió en palacio; después todos nos ayudamos de manera que se está en nuestra casa, contentándose con los capelos de Antonio Rión, y leyendo los Actos de los Apóstoles con mucha doctrina y edificación los domingos y fiestas en nuestra iglesia. Entiende también por orden del Papa en estas materias de la simonía" (*11, 21*).

20. La constitución que exponemos tiene consigo una declaración que viene a cuento, y que señala como excepción los únicos obispados que aceptó la Compañía en los días de Nuestro Padre. Su texto es como sigue:

P. 10.^a, litt. A: "Viendo la instancia que se ha hecho por tantas vías para hacer tomar obispados a personas de la Compañía; y habiendo resis-

¹ Se alude festivamente a las penitencias llamadas capelos. Cf. tomo 2.^o, págs. 46-7, 116, etc.

tido en muchos, y no se pudiendo resistir en el aceptar el Patriarcado y Obispado de Etiopía, se ha pensado en esta ayuda para aquella empresa y otras semejantes, cuando no hubiese modo de resistir. Pero no se obliga la Compañía de tomar este asunto cada vez que algún particular della hubiese de aceptar algún obispado; sino que le queda libertad para le dejar ó le tomar, donde juzgase que mucho importa para el servicio divino. Y después de hacer la profesión, hará este voto simple con los otros de que se ha hablado.”

Por qué motivos particulares, tanto intrínsecos a estos obispados, como extrínsecos de personas muy amantes de la Compañía, no dudó Nuestro Padre de admitir estos cargos para Etiopía, lo vamos a ver en sendas cartas que él mismo dirige al Mtro. Simón y al Dr. Torres:

“Las vuestras de 14 de Agosto recibí —escribe a Simón en Octubre del 46—, y con ellas una del Rey, en la cual me mandaba que, dando crédito al Sr. Baltasar de Faria, le ayudase en lo que pudiese; el cual hablándome, y sabiendo que Mtro. Fabro era fuera de los trabajos desta mísera vida, y queriendo haber otro de la Compañía en su lugar para hacerle hacer Patriarca de las tierras del Preste Juan ¹, yo he dudado que ninguno de los Nuestros lo quiera aceptar, porque Mtro. Jayo y Mtro. Bobadilla han rehusado de ser obispos, como veréis por unas letras que con ésta van; asimismo, Mtro. Pascasio y otro de la Compañía no han querido tomar dos obispados que les daban; y mandar yo a ninguno en obediencia que tomase el cargo de ser Patriarca, parece que es fuera de mi jurisdicción. Bien es verdad que para aceptarlo hay mucha diferencia entre los obispados que por estas partes se acostumbran, y entre lo que se ofrece para Etiopía; que lo primero muestra pompa y descanso, y lo segundo fatigas y trabajos; y por esto yo pienso así haberme, que ni Dios Nuestro Señor ni el Rey, en cuanto yo alcanzare, no se desirva; sin poderme alargar en esta materia, porque a unos suena bien y a otros al contrario.

El Sr. Baltasar de Faria pretende que el Papa nos lo mande; lo mismo me dijo M. Bernardino Mafeo; que si nosotros rehusásemos, que el Papa nos lo mandaría a la postre. Es mucho probable que el Papa nos lo ha de mandar, y nosotros respondiendo suplicaremos que nuestras Constituciones sean observadas, y queriéndolas entender, allí será el discutir y definir si este cargo de ser Patriarca es compatible con las nuestras Constituciones, y si es, con qué condiciones se puede admitir el tal cargo; que, donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa a mayor gloria divina” (1, 429-30).

En estas últimas palabras da el Santo la interpretación auténtica de la ley: “que, donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa”. Son palabras muy notables.

En la carta al Dr. Torres dice lo mismo de los designios del Rey don

¹ Asnaf Segued (Aznaf Segnad: Claudio), Rey de Etiopía, hijo de Lebna Denguil (David).

Juan y de las instancias de su Embajador en Roma, y agrega los dichos de algunos amigos nuestros:

“Parece que todos nuestros amigos nos condenan para esta empresa, hasta la Sra. D.^a Leonor Osorio, la cual (sabiendo primero que Mtro. Bobadilla rehusó un obispado, y después Jayo no quiso tomar el obispado de Trieste, que tiene muchas ovejas y mil ducados de renta, habiendo el Rey de Romanos escrito con mucha eficacia, y enviándole al Arzobispo su confesor para que se viese con Jayo para persuadirle, etc.), me dijo un día con mucho buen afecto, que más quería perder todo lo que tenía, que ninguno desta Compañía tomase obispado ninguno; y con todo esto le parece que, para socorrer a tantas ánimas y tan perdidas, no lo debemos rehusar, que esto es otra cosa que tomar obispado; lo mismo diciendo M. Bernardino Mafeo, habiendo él mismo rehusado un obispado. Dios Nuestro Señor nos ponga en voluntad todo aquello que más su gloria sea; que si creemos a los Cardenales Burgos ¹ y Carpi, destinarán algunos de nosotros para esta empresa” (1, 435).

21. Con todo eso, ya conjeturaba Ignacio, y acertó, que sin precepto de obediencia pontificio ni Núñez Barreto, ni Andrés de Oviedo, ni Melchor Carneiro, ni ninguno de los que se designaron, habían de aceptar, y sabía que él no tenía autoridad para imponerlo (7, 478-9; 8, 698). En efecto: Núñez Barreto, nombrado Patriarca, en seguida escribió resistiéndose a admitir la dignidad (M 4, 334); Andrés de Oviedo cargaba la conciencia del General, a quien no reconocía autoridad para mandar semejante cosa (M 4, 233-4), y Carneiro se expresó en el mismo sentido. A todos escribió Ignacio sendas cartas, y una al Provincial con la intimación para todos de que el Pontífice con un *vivae vocis oraculo* había impuesto a todos precepto de aceptar, pudiendo de ello dar testimonio el Cardenal Púteo (8, 450-1). A Oviedo por su parte (8, 485) y a Melchor Carneiro por la suya (8, 489-90) les repetía lo mismo.

En la carta escrita al Patriarca se aducen razones para admitir estos cargos, más cargas que cargos, con las cuales cerraremos este capítulo:

“En lo que toca al cargo de Patriarca, para el cual el Rey os ha elegido, y Nuestro Santo Padre y Vicario de Cristo Nuestro Señor, con común consenso y mucha aprobación de todo el sacro Colegio, como ya otra vez escribí, yo no siento que le podáis dejar de aceptar vos ni vuestros coadyutores; y, aunque a vuestra humildad y la de ellos, y al amor de la baja que conforme a nuestra profesión tenéis, parezca cruz pesada, y lo sea, tomar cualquiera dignidad; siendo éstas tan diversas por los trabajos y peligros que la acompañan, de las que suelen dar materia a la ambición o codicia; y siendo necesarias para poder atender a bien tan universal de aquellas naciones, y donde ha de redundar tanto divino servicio; no se debe rehusar, confiando en la bondad de aquél, por cuyo puro y solo amor

¹ Juan Alvarez de Toledo, Cardenal y Arzobispo de Burgos, O. P.

se toma tal peso, que os le ayudará a llevar; y el peligro que tomáis por su servicio, convertirá en corona de muy singular y eterna remuneración: y a mí me ponéis en grande obligación, con la prontitud que mostráis a seguir mi parecer, aun en cosa tan grave y que tanto a vuestra inclinación repugna; y en las oraciones mías y de toda la Compañía os ofrezco muy particular memoria en el divino acatamiento, como es razón se tenga de vuestra persona y compañeros en empresa tan importante; y el deseo que tenéis, que Dios Nuestro Señor os mude *in virum alium* ¹ [en otro hombre], espero le ha de cumplir con mucha abundancia de sus dones su divina clemencia, mudando lo bueno en mejor, y lo perfecto en lo más perfecto, y con todo ello supliendo las faltas e imperfecciones de la humana fragilidad.

Del ser dispensado en la obligación de leer los cuarenta días la doctrina cristiana, es mucha razón; que tampoco no habría tiempo desde que ésta llegue hasta la partida: en lugar de esta obligación sean las otras anejas al oficio que tomaréis.

La dispensación para tener las rentas del Patriarcado y gastarlas en obras pías y vuestros gastos convenientes no es necesaria, porque sigue de suyo el cargo que tomaréis; pero porque veo vuestro religioso ánimo y amador de la pobreza, y os consolaréis en ello, cuanto en mí es, dispense, y paréceme muy bien que así se haga" (8, 432-4).

1. 1 Reg. 10. 6.



CAPITULO II

Solemnidades litúrgicas

(*Const., p. 6.^a, c. 3, n. 4, litt. B*)

SUMARIO: 1. Texto de la regla.—2. Sus adversarios.—3. Razón de la misma.—4. Su importancia.—5. Coro en España antes de las Constituciones.—6. En Italia y Germania.—7. El triduo de la Semana Santa.—8. El canto popular.—9. Las procesiones promovidas como obra de celo.—10. La asistencia de los Nuestros a las procesiones.—11. Excepciones.—12. Oraciones en común.—13. Uso de la liturgia.—14. Avisos del P. Nadal.—15. Paulo IV y el coro en la Compañía.—16. Inconvenientes que mostró la experiencia.—17. Exposición del Dr. Torres.—18. Después de morir Paulo IV.—19. Últimas resoluciones.

1. Copiemos primeramente el texto de las Constituciones relativo a esta materia:

P. 6.^a, c. 3, n. 4: “Porque las ocupaciones que para ayuda de las ánimas se toman, son de mucho momento y propias de nuestro Instituto, y muy frecuentes, y por otra parte siendo tanto incierta nuestra residencia en un lugar y en otro, no usarán los Nuestros tener coro de horas canónicas, ni decir las misas y oficios cantados; pues no faltará a quien tuviese devoción de oírlos, dónde pueda satisfacerse; y por los Nuestros es bien se traten las cosas más propias de nuestra vocación a gloria de Dios Nuestro Señor.”

Litt. B: “Si en algunas casas o colegios se juzgase así convenir, al tiempo que se ha de predicar o leer a la tarde, para entretener el pueblo, antes de las tales lecciones o sermones se podrían decir vísperas solamente. Asimesmo por ordinario los domingos y fiestas sin canto de órgano ni canto llano, sino en un tono devoto, suave y simple; y esto con fin, y en cuanto se juzgase que el pueblo se movería a más frecuentar las confesiones, sermones y lecciones, y no de otra manera. En el mismo tono se podrían decir las tinieblas con sus ceremonias en la Semana Santa.

En las misas mayores que se dijeren (aunque rezadas), mirando a la devoción y decencia, podrán ser asistentes dos, vestidos de sobrepellices, o uno, en todo según se pudiere *in Domino*.”

La letra de la regla es bien clara: que nuestras ocupaciones son muchas

y muy importantes, que con frecuencia discurrimos y andamos de una parte para otra, que a los fieles no suele faltar dónde satisfacer el piadoso deseo de funciones de iglesia, y que por consiguiente no las habrá en las nuestras, sino, a lo más, las vísperas en canto devoto y sencillo, para retener a los que vengan al sermón los domingos y fiestas por la tarde y moverlos a frecuentar la confesión; y en la misma forma se tendrán los oficios de la Semana Santa. Cuando se diga misa mayor, aunque rezada, podrán ayudarla uno o dos acólitos con sobrepellices.

2. Cuestión fué la del coro, que fundó grandes oposiciones contra el nuevo Instituto en la España monástica del siglo xvi. Se pensó y se dijo que se tocaba a la niña de los ojos de la vida religiosa, y aun, olvidando que Jesucristo, al dar la norma de la perfección, no había dicho “canta en el coro” sino “sígueme a mí”, se llegó a defender por teólogos bien intencionados “que no se puede conservar la comunidad sin tener coro” (*MI*, 259). La Sorbona con verdadero asombro veía esta falta del coro, y poníala como una de las causas por que la nueva Compañía parecía violar la gravedad y el honor de las Ordenes monásticas, y enervaba el saludable, piadoso y necesario uso de las ceremonias eclesiásticas, y aun daba libre ocasión de apostatar (*C 5*, 480). En Alemania, por otras razones al parecer opuestas, era también discutida nuestra constitución. Allí los herejes luteranos maldecían de las ceremonias eclesiásticas, destruían el solemne culto de los monasterios y catedrales, y arruinaban los templos; y los fieles, en parte porque no tenían dónde satisfacer su devoción, y en parte porque reputaban las solemnidades como algo muy necesario, querían obligarnos a tenerlas. Los mismos de la Compañía, los de España y los de Alemania, educados en las normas de la piedad claustral, y hallando devoción y atractivo en la música sagrada, fácilmente, por no ver tan claro como Nuestro Padre, se persuadían de que una cosa tan buena en sí, también sería buena para la Compañía. Era lo mismo que les pasaba con la oración, con las devociones, con las penitencias ¹.

3. Para dar a entender la rectitud de miras que al escribir esta constitución guiaba a Nuestro Padre, discretamente avisan los historiadores que él era muy inclinado a la solemnidad de la liturgia, y que en ella encontraba consuelos abundantes: “Una cosa de la que mucho se ayudaba para la oración era la música y canto de las cosas divinas, como son vísperas, misas y otras cosas semejantes; tanto, que, como él mismo me confesó, si acertaba a entrar en una iglesia cuando se celebran estos oficios cantados, luego parecía que totalmente se enajenaba de sí mismo” (*IV*, 1, 242). Esto asegura Luis González; y Pedro de Ribadeneira coincide con él, cuando escribe: “El lunes de la Semana Santa del año 1554, contando Nuestro Padre en mi presencia cómo había entrado en la iglesia de San José (que era su día), y sentido gran consolación con la música que allí oyó, añadió

¹ Cf. tomo 2.º, págs. 25-6, 387-9, 392, etc.

estas palabras: 'Si yo siguiese mi gusto y mi inclinación, yo pondría coro y canto en la Compañía; pero déjolo de hacer, porque Dios Nuestro Señor me ha dado a entender que no es esta su voluntad, ni se quiere servir de nosotros en coro, sino en otras cosas de su servicio' ” (IV, 1, 418).

No fué, pues, ánimo opuesto a tales solemnidades, sino bien graves motivos los que determinaron a Nuestro Fundador, como se indican en la constitución que ahora comentamos y se declaran más en la respuesta a las objeciones de la Universidad de París:

“1. Aunque alabamos en otros el canto, y por Instituto nuestro se pueden cantar las vísperas y oficio de Semana Santa en nuestras iglesias para entretener al pueblo e incitarle a las confesiones y prédicas; con todo, porque esta parte del culto florecía bastante en la Iglesia, Dios no nos llamó para ella, sino para los otros oficios que en todas partes desempeñamos; los cuales, siendo más necesarios y de mayor importancia, no todos sin embargo les daban la que nosotros les damos. Por lo tanto, *alius sic, alius autem sic*, conforme al Apóstol¹; nosotros no hemos tomado por cierto una parte despreciable del trabajo y del cuidado, por utilidad pública.

2. Hay tres clases de hombres en nuestra Compañía: la primera es de los que hacen profesión; segunda, de los coadjutores; tercera, de los escolares. Los profesos, parte por las ocupaciones de predicar, enseñar y oír confesiones en tanta necesidad espiritual de las almas; parte porque deben estar preparados para las misiones de la Sede Apostólica, adondequiera que les envíen, entre fieles e infieles, no pueden estar de asiento para asistir al coro. Los coadjutores y escolares se ocupan en los ministerios necesarios y en los estudios; con lo cual tampoco pueden sostener asiduamente el coro. A todo esto se añade, que aun los mismos religiosos que por instituto tienen coro, suelen dispensar de asistir a él a semejantes clases de personas.

3. Para conservar los ejercicios más importantes de nuestra Compañía y más útiles para ayudar a la salud de las almas: a saber, predicar, enseñar, oír confesiones y ejercitar obras de misericordia, corporales y espirituales, es conveniente no sobresalir en el coro y canto, y no usar de semejantes ejercicios para conciliarnos los ánimos del pueblo; pues así, sucederá que, distinguiéndonos en esta parte menos que los demás, en lo más sólido, como propio de nuestro Instituto, estemos más solícitos e insistamos más.

4. Varones graves y eminentes en virtud y ciencia de otras religiones, enseñados por experiencia propia, alaban mucho el que en la Compañía no haya coro, así para evitar los inconvenientes de la vanagloria, como para buscar cosas mejores y más útiles a nuestros prójimos, según está dicho, en el ejercicio de la oración mental y aprovechamiento en las virtudes espirituales, a todo lo cual nuestra Compañía se da, y a lo mismo

¹ 1 Cor. 7. 7: *Alius quidem sic, alius vero sic*: “quién de una manera, quién de otra”.

se excitará más, no teniendo coro. Y en estas mentales, no menos, antes más se alaba a Dios, que con las oraciones vocales; por donde los anacoretas de los conventos se retiraban a la soledad, para alabar a Dios en su mente y con voz baja no menos que en el coro; lo cual se puede decir también del estado de los preladados" (12, 618-9).

4. No se miró nunca por la Compañía este punto como algo sin importancia, antes se dejó asentado entre los acordados por los primeros Padres, según se ve en los borradores de entonces:

"La misa mayor, las fiestas, rezada, con uno o dos vestidos de blanco; todos oficios rezados, y en qué tiempo, a la devoción de la Compañía, solo o *bini*; y levantarse bien de mañana" ¹.

Este papel lleva las firmas de todos los compañeros, menos Fabro, Javier y Simón. En otro de aquel tiempo también se halla este punto de deliberación:

"Si se tendrá coro en cuanto pueda ayudar y no estorbar a las prédicas y confesiones, como podría ser vísperas en tono, ante lecciones y sermones a la tarde, y los días de domingos y fiestas, y el tiempo de tinieblas.— *Affirmative*" ².

Por último, el P. Cámara nota sobre las arriba señaladas otra razón que da especial importancia a esta regla, porque afirma que Nuestro Padre la puso como salvaguardia de nuestra diligencia en los trabajos por Dios. Porque preguntó un día a Nuestro Padre "¿cuál fué el motivo de no tener coro?", y añade esta respuesta:

"Yo pensaba que, si no tuviésemos coro, todo el mundo sabría que estábamos ociosos cuando no nos viesen aprovechar a las ánimas; y así, esto nos sería espuela para quererlas aprovechar. Y por la misma razón nosotros quisimos vivir en pobreza, para más poder aprovechar las ánimas, sin embarazos de negociar rentas y teniendo también esta espuela" (IV, 1, 220).

Vengamos a examinar los hechos.

5. Por aquellos primeros días de nuestra Religión las costumbres establecidas y claustrales querían tomar carta de naturaleza entre nosotros, e Ignacio Nuestro Padre velaba desde Roma porque no sucediera así, antes se fueran quitando poco a poco, para que las Constituciones, al ser conocidas, no encontrasen óbice ni dificultad.

A Gandía, en Diciembre de 1548 mandaba decir lo siguiente:

"Cuanto a las vísperas en tono..., que si se cantan, que ha pasado más adelante que la comisión, y que hagan cuenta que pronto saldrán las Constituciones comunes, y que en ellas o se dirá que se digan en tono (no en canto), o en ningún modo; y que será una forma para todas partes; que mi- ren no se introduzca cosa que se quite con trabajo" (2, 268).

Cuando Nadal fué de Visitador, llevó, entre las otras, esta comisión

¹ *Constitutiones S. I. lat., et hisp.*, pág. 306.

² O. c., pág. 317.

(5, 10), y fué allí tan ejecutivo el P. Barma, que lo quiso quitar del todo. Ignacio lo aprobó, aunque no lo juzgaba necesario, y en fin mandó conferirle todo con Nadal:

“Del coro, por no se usar aún en la Compañía, es menos inconveniente dejarle; pero, como se verá en las Constituciones, hasta cierto término no repugna. Allá lo habrán conferido y entendido esto del P. Nadal” (5, 274).

Sin salir de España, tenemos otras noticias, muy curiosas, del coro. Se reputaba tanto esto, que nuestros amigos querían imponérselo como obligación para hacernos beneficios, y nuestros devotos para asistir a nuestras iglesias; los Nuestros que gustaban de él, acogían con benevolencia esas proposiciones. En Septiembre del 53 escribía Estrada desde Burgos en tal sentido:

“También hago saber a V. P. cómo el Condestable ¹ está aquí, y me ha hablado algunas veces con mucho amor, y siempre me tóca en que querría que en nuestra Religión hubiese coro y canto, y parece que el no haberlo le retrae de no darnos el colegio que hace. Otras muchas personas y cuasi toda la ciudad está en lo mismo; porque, viniendo a nuestra capilla y no hallando horas ni canto, sino silencio, dicen que no se hallan, y que los cantos provocan mucho al pueblo a devoción, y que el no haberlos es causa que mucha gente no viene a nuestras capillas, ni se mueven a tomar enterramientos en ellas, etc. Escribo esto a V. R., porque, si le pareciere, podamos al Condestable satisfacer, y provocarle su devoción; y también si a V. R. pareciere que en esta nuestra capilla, en un coro que tenemos, se dijese las horas en tono, que poco tiempo se gastaría y el pueblo mucho se movería a devoción” (M 3, 479).

A lo que contestaba Nuestro Padre, o Pelanco por él:

“Del hacer y ordenar coro en esa capilla, no parece conveniente entretanto que hay tan pocos sujetos y tan ocupados: en el colegio del Condestable sería otra cosa; porque donde hubiese escolares en mucho número, mejor se sufriría que algunos asistiesen a un poco de coro, el cual sufren las Constituciones, cuando se ordena a entretener la gente para los sermones o colaciones” (5, 668).

Y en la posdata, recalcando:

“Del coro dice más resolutamente Nuestro Padre, que, si está tanto en ocio V. R., que cante solo; pero que deje estar los otros. Finalmente siente que nada más de lo que permiten las Constituciones no se haga en esta parte” (5, 669).

La respuesta que dió el P. Estrada prueba que él abundaba en los mismos sentimientos que Nuestro Padre, y que solamente lo decía por satisfacer a los deseos de los fieles; porque escribe:

“Son tantas mis ocupaciones con confesar y leer y predicar y dar au-

¹ Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla.

diencia a los que van y vienen, que me cayó mucho en gracia el decir Nuestro Padre que cantase yo en el coro, y que para mí solo daba licencia. Gloria al Señor que me da fuerzas para cantar en el púlpito” (*Q 4, 682*).

D. Bernardino Pimentel y Almansa, Marqués de Távara, pedía para su Colegio de Valladolid misas entonadas, y el P. Francisco trasladó al General su pretensión, junto con la noticia de las mercedes y buenas obras que hacía aquel prócer a la Compañía. Nuestro Padre contesta con este capítulo:

“De lo que pide el Sr. Marqués de Távara, ya V. R. ve si conviene o no, especialmente estando en Valladolid, donde el ejemplo no estaría mucho escondido. En una cosa parece a Nuestro Padre que se le puede condescender: que sus dos capellanes, o los demás que será servido, digan la misa en tono las fiestas para consolación de S. S.; y esto a mí no parece cosa que se haya de extender o imitar fácilmente. De escribir Nuestro Padre al dicho Sr. Marqués, paréceme no convenga, por no se obligar a conceder más de lo que siente convenir en esta parte. V. R. se contentará de le dar o hacer dar las gracias de las mercedes y buenas obras que hace a la Compañía en nombre de Nuestro Padre y propio, y también esta respuesta de las misas entonadas” (*8, 198*).

Definitivamente a 30 de Julio de 1556 daba Nuestro Padre una explicación auténtica de la presente constitución por estas palabras al P. Francisco de Borja:

“Las condiciones del canto son éstas: La primera: que ningún predicador, ni profeso ni persona ocupada en confesiones, vaya al coro. Segunda: que se digan las vísperas solemnemente domingos y fiestas. La misa no se dice aún. Tercera: que sea en tono llano. Acá no se observa, porque hay del uno y del otro; mas esto se ha de acomodar a los gustos o edificación, por mejor decir, del lugar” (*12, 198*).

6. A Italia y Sicilia se comunicaban idénticas resoluciones en cartas a Palmio en Bolonia (*4, 460*), a Peletario en Ferrara (*6, 695*) y a Doménech en Sicilia (*12, 27*). Sólo es de notar que el piadoso P. Leerno tenía devoción en Florencia de irse a cantar al coro de algunos frailes, y se le dice que no (*4, 230*).

A fin de evitar enojosas repeticiones, no citaremos esos testimonios aludidos ni lo que se ordena para Goa (*10, 176*) y para toda la India en general (*6, 91*).

Volvámonos al Colegio de Viena, en donde hallamos algo nuevo y provechoso. Porque en efecto los de la Compañía habíanse instalado en un antiguo monasterio de Carmelitas, o mejor dicho, en una parte de él, pues algunos de aquellos religiosos ocupaban la otra. La iglesia pasó a nuestro poder sin obligación ninguna. El devoto P. Lanoy, sin embargo, restableció el coro, y tal como nos lo describen Canisio y Polanco.

Las palabras de Canisio son bien moderadas:

“Han empezado los Nuestros —escribe a 8 de Junio de 1554— a ejer-

citarse en cantar, mientras tienen el lugar el de los Carmelitas, y, para decir verdad, más de una vez me disgustó la facilidad del R. P. Lanoy que se mostraba o más que tolerante en permitir que los Nuestros tuviesen tales cantos e imitasen las ceremonias de los frailes, o él mismo espontáneamente propender a ello. En lo cual no hay para qué advertir a la prudencia de V. R. sino que deseo vivamente que una manera de vivir conforme a la disciplina que en otros colegios ha establecido el R. P. Prepósito rija también en Alemania, y sobre todo en Viena" (*K I, 473*).

Polanco da más pormenores:

"Aunque sin ninguna obligación de canto hayan recibido los Nuestros aquel monasterio de Carmelitas, como dijimos, sin embargo todos los domingos y días de fiesta comenzaron a cantar la misa los Nuestros en el coro de abajo, y desde el de arriba respondían los frailes; y los hermanos nuestros, sin estar obligados por ningunas órdenes a decir las horas canónicas, además de la misa, recitaban juntos las horas matutinas y vespertinas del oficio de la Santísima Virgen en un tono uniforme. Y aunque el P. Lanoy se movía por piadosas razones a permitir semejantes cantos y ceremonias; con todo, la cosa no agradó nada al P. Ignacio, ni el modo de introducir tales ritos sin mandato suyo" (*Ch 4, 261*).

Ignacio procedió con gran mesura. Al primer aviso contestó mandando al P. Canisio que se observara la uniformidad debida en la Compañía (*7, 244*). Aquél pidió entonces nuevas instrucciones. Se envió el capítulo de las Constituciones relativo a este punto, y detrás una carta a Lanoy en que se decía:

"Acerca de la misa que se canta, maitines, etc., pienso que habrá V. R. recibido el capítulo de nuestras Constituciones que le fué enviado sobre esta materia. En cuanto se podrá, será bien atender a la uniformidad; mas, para no hacer violencia notable a las costumbres de esta iglesia, se condesciende, no ordenando expresamente a V. R. que en todo se conforme con los otros colegios; pero sí querríamos, en cuanto pueda ser, que se restringiesen cosas semejantes. Y así, de los órganos no habrá para qué hablar, no estando introducidos hasta ahora" (*8, 68*).

Como no pareciese bastante lo dicho, agregóse la última admonición:

"Viendo Nuestro Padre lo que se escribe a V. R. sobre los órganos y cantos, le parece no haberse dicho lo bastante, porque la introducción de tales ritos y costumbres tan diversas de las que usa la Compañía nuestra, parece que no era cosa tan ligera o poco importante, que debiese usarla V. R. sin avisar. Y tanto peor es esto, cuanto era preferible no haber comenzado dichos usos, a dejarlos ya comenzados, lo cual es necesario para que no se vea de tantos colores nuestra Compañía, que no la reconozca en una parte el que la ha conocido en otra.

Lo primero, pues, que me recomendó fué que diese a V. R. una penitencia que le durase por un mes, y ésta será, que cada día por dicho tiempo se acuse delante de Dios Nuestro Señor de esta su culpa, y le pida espí-

ritu de unión y conformidad completa con la universal Compañía, que del corazón se extienda a las obras exteriores todas, a gloria divina. En segundo lugar ordena S. R. que se quite en seguida todo eso de cantar misas y maitines, etc., y se acomode a nuestro proceder, o en fin, si no pareciere conveniente que todo se suprima de un golpe, que poco a poco se vaya quitando todo, de suerte que, en término de tres meses, o, cuando más, de seis, esté todo suprimido por completo" (8, 117-8).

No se rindió Lanoy, prefiriendo su devoción a lo que su General le ordenaba, y a 20 de Junio de 1556 aseguó el mandato Nuestro Padre. Con ocasión de esto declara que ni las vísperas se canten donde no haya cincuenta personas de la Compañía:

"Nuestro Padre ha entendido que V. R. hace cantar la misa a los Nuestros, lo cual le ha disgustado, y me ha ordenado le escribiese que no la digan más los Nuestros, ni canten hasta tanto que reciban especiales órdenes. Y si la costumbre estuviese tan adelantada, que pareciese notable desedificación dejarla; podrá uno de fuera decir la misa, hasta que V. R. avise acá, y en todo este tiempo, mientras que V. R. recibe la respuesta a las letras que sobre esto nos escribirá, dice Nuestro Padre haga cada día penitencia, la cual será leer estas palabras: 'No conviene hacer nuevos ritos, o introducir nuevas constumbres, sin orden de quien tiene el gobierno universal'; y después un Padre Nuestro y Ave María, pidiendo gracia a Dios Nuestro Señor para portarse bien en el oficio que le ha encomendado la obediencia.

Del cantar las vísperas, aunque en Roma se haga en las fiestas, por haber a la mano cantores, sin ocupar a los confesores en eso ni a otros operarios; no parece a Nuestro Padre se canten en colegios en donde no haya más de cincuenta personas" (12, 13).

En esta idea de los cincuenta no estuvo Ignacio muy fijo, pues, escribiendo por este tiempo al P. Doménech, le dice que no se había dado resolución acerca del número (12, 27). Acaso él mismo la mudara, o Láinez; lo cierto es que el P. Borja con aquella fidelidad que tuvo siempre al Instituto, no urgió sino el número de treinta, pues escribe: "Del coro de Barcelona, siendo treinta o cerca dellos, ya se ha escrito que se podrán decir vísperas fiestas y domingos" (B 4, 389).

7. Los oficios del triduo de Semana Santa se han de hacer, como se ha dicho, en tono simple. En las vísperas de Resurrección se podía mezclar a lo más un poco del figurado, para darle mayor atractivo. Esto se proponía como libre y en ningún modo obligatorio. Claramente se le decía así al P. Everardo en Perusa, y se le advertía de que "se usa en algunas partes hacerlo; en otras no" (6, 488).

Del modo como se tuvo en Roma por vez primera el canto del oficio, de las causas que para introducirlo tuvo Nuestro Santo Padre, de la forma que le dió y de cómo él mismo quiso reservársela, tenemos un curioso apunte en el P. Polanco, que se leerá con interés hoy día en que la

música sacra llama sobre sí los estudios y la atención. Escribe en su historia aquel testigo presencial:

“El mismo día de Miércoles Santo, en nuestra iglesia, se comenzó a cantar el oficio que en esa semana suele decirse; y el primer día de la Pascua siguiente se empezó también a cantar el oficio de la tarde. Y esto parece haberlo ordenado el P. Ignacio, parte porque las Constituciones así insinúan que se haga, parte en gracia del Sumo Pontífice, el cual, como anduviese inclinado a introducir tal manera de canto en nuestra Compañía, con esto parecía se había de quietar.

Como tratase el P. Ignacio del asunto con aquellos sacerdotes de nuestra casa que juzgó más a propósito para tener esta consulta, quiso tan sólo que resolvieran ellos, si el oficio vespertino de esta Semana Santa debía empezarse cantado (pues nunca se había cantado en nuestra iglesia); y, si decidiesen que sí, entonces él se reservaba el determinar la forma del canto. Ordenó, pues, que no se usara de aquel canto sencillo, sino antes bien del figurado más simple, que llaman falso bordón o fabordón¹, a fin de que el pueblo sintiera atractivo para ir a los oficios. Ni por esto se ocupaba en el canto ninguno de los predicadores o confesores, sino que de nuestros colegiales y de los del Colegio Germánico escogió algunos versados en el canto, y con edificación y consolación espiritual de muchos se comenzó y después se continuó todo” (Ch 6, 8-9).

Del suceso dábase cuenta en una carta-aviso que decía:

“Este miércoles se comiencen a cantar los oficios de la Semana Santa, y el día de Pascua se comiencen las vísperas en un canto que tiene gracia

¹ “**Fabordón.** He aquí cómo define esta palabra nuestro antiguo tratadista Andrés Lorente (V. *El porqué de la música.*—Alcalá de Henares, 1672): ‘Dicese *fabordón* de la dicción, palabra, o voz música *Fa:* y *Baculus, i,* que significa el Bordón o Báculo (que todo es uno), porque así como el Bordón o Báculo es de alivio al hombre... de la misma manera el *Fabordón* sirve en la composición de cada uno de los tonos (como los puntos firmes en el bajo, que en la sonora armonía les han sido aplicados) de sustento y fortaleza en el sólido de la consonancia’, * etc.

El doctor Sbardí explicó de otra manera la etimología de la palabra *Fabordón* (V. su famosa *Doña Lucía*, Novela histórica. Historia novelesca. Madrid, 1886).

‘La etimología de la palabra *Fabordón*, que no se forma de la nota musical *fa* ni de la cuerda gruesa, llamada bordón de la guitarra, del violín y otros instrumentos de cuerda, sino de los sonidos bajos o graves producidos por los tubos mayores del órgano, se deriva de la palabra compuesta francesa dicha *faux bourdon* (falso bordón) en español *fabordón*, porque lo que en realidad de verdad entraña este género de canto, es la aplicación más elemental de la armonía al canto llano. Por medio de semejante combinación, o mejor dicho, fusión, se enriquece el antiguo canto eclesiástico en el siglo XIV con nuevos efectos, sin que se desnaturalice su fisonomía primitiva; esto depende de que el *fabordón* deja al canto llano toda su libertad de acción en sus giros, bajo el aspecto del ritmo y de la melodía, y también en la naturaleza particular de la armonía, que es lisa y llana, por explicarme así, y se contempla desprovista, igualmente que la melodía según hoy se conoce, de esa expresión apasionada, propia de la tonalidad moderna. En resolución, *fabordón* es una armonía de nota contra nota formada sobre un canto llano, y toma este nombre, por cuanto, siendo trasladadas las voces del bajo a una región más o menos alta, forman un bajo *falso*, que es lo que significa esta palabra, según anteriormente llevo dicho: y, comoquiera que una de

* *Arte de composición de música*, libro IV, capítulo XLVI. Que enseña los *fabordones* de los ocho tonos, pág. 566.

y mucha devoción, parte llano, y parte figurado, etc. 1556. 30 de Marzo" (11, 183).

Y a 14 de Abri!:

"El oficio, que se comenzó a cantar el Miércoles Santo, y las vísperas, que se comenzaron el día de Pascua, han tenido muy buen suceso, y en gran manera se han ganado los ánimos de muchos; mas no se han disminuído por eso los confesores y predicadores, porque los colegiales bastan para hacer esta fiesta" (11, 245).

Por lo mismo que en Roma dió Ignacio al canto litúrgico de nuestra iglesia aquel mayor atractivo, introduciendo el *fabordón*, que venía a realizar el canto gregoriano y preludiaba el polifónico, mandó que en Etiopía se hiciera lo que conviniese, aunque valiéndose de personas de fuera para ello:

"En el decir de los Oficios divinos, como de la misa y vísperas, tengan también grande advertencia a hacerlo en manera que el pueblo se edifique, y despacio y distinto, porque ellos hacen lo contrario, y tienen lo nuestro por más perfecto. Si al Rey pareciese que hubiese capilla de cantores y órganos, aunque parece ayudarían en estos principios, como cosa fuera de nuestro Instituto se debía tratar por personas de fuera de la Compañía.

Los ornamentos del sacerdote, diácono y subdiácono y del altar, los cálices, aras e instrumentos de hacer hostias, parece deben ser escogidos, y procúrese de traerles a esta costumbre de hacer las hostias del Santísimo Sacramento al modo de acá" (8, 684).

8. Permitan nuestros lectores que se dé ahora del todo el comentario de la constitución que vamos explicando, antes de decir algo de la tormenta

las dos, tres, cuatro o más voces que hacían ese bajo falso era la única que *tenía o sostenía* el canto llano principal, dominante, genuino, propio o fundamental, de ahí el origen de la palabra *tenor*: palabra, que aun cuando existe hoy en el dialecto musical, nada tiene de común con la idea que antiguamente representaba, pues el tenor primitivo no pasaba de ser un bajo de cierta extensión en sus sonidos agudos, o séase lo que modernamente conocemos con la denominación de *barítono* o la de tenor bajete. La materia más común de los *fabordones* fueron los salmos y los cánticos del rezo eclesiástico: en los siglos XIV y XV fué cuando estuvieron más en boga en las iglesias, y todos ellos sólo contienen acordes perfectos, dando por resultado el uso de la 6.^a con el bajo, como inversión de la 3.^a, esa nueva adquisición para el arte, que tantas y tan acaloradas cuestiones suscitó en un principio.

Injusto sería desconocer la gran importancia artística que tuvo este género, al cual podríamos adjudicarle la calificación de *aurora* de la *música*, pues en él se encuentra ya alguna regularidad en la sucesión de los acordes, cosa completamente desconocida antes en el *organum*, *diafonía* y *discantus*, a que podríamos llamar con igual propiedad la *noche* de la *música*. Con bases tales llegó a establecerse en el siglo XV la escuela llamada de *contrapunto*, término impropio si los hay, en que se asentaron las primeras reglas conducentes a establecer la debida simultaneidad de los sonidos" (Pedrell, *Diccionario técnico de la música*—Barcelona, 1894—pág. 171.)

"Falso bordone (it.). Lo mismo que *Fabordón*. Según los tratadistas italianos, *Falso bordone* viene de *falsetum* y *burdo*. El *falsetto* es la voz de los niños y de las mujeres, llamada también de *gola* o *garganta*; *burdo* significa un sonido grave como el que producen los tubos más grandes del órgano, llamados *bordoni* o *bordones*, o como los antiguos instrumentos bajones, bajoncillos, sordones, etc., destinados a formar el bajo de la música de *fabordón*" (Pedrell, o. c., págs. 174-5).

que corrió en el pontificado de Paulo IV; excursión histórica que nada añadirá a la interpretación de aquella, pues Láinez se limitó a conservar lo que de Nuestro Padre había recibido, pero que es imprescindible por muchas razones, sobre todo para conocer el arraigo que dicha constitución había cobrado en la Compañía, y cómo entonces, cuando no se pudo practicar, se entendió ser evidentemente necesaria.

El sentido, pues, de la regla se completa exponiendo algunas cuestiones.

Comencemos por averiguar qué canto era el preferido de Nuestro Padre y el que recomendaba él, tanto para los niños de nuestros colegios, como para los demás.

La respuesta es que el sencillo y popular en el que se conserva la percepción clara de la letra, y en el que la música entra para dar más expresión a la misma ¹. Recordemos lo que en el tomo segundo ² quedó apuntado sobre la música de romances callejeros que aquel hermano al compás de un clavo le iba recitando, y entenderemos cuál era su música preferida. Por eso cuando en 1548 envió a Esteban Baroelo para que en Sicilia se encargara de los huérfanos y de su educación, se le instruye diciendo: "En la misa cuidaréis de no usar cantos, sino un modo uniforme y grave, y será bien que deis cargo a Mtro. Florencio de advertiros fraternalmente de lo que le parecerá" (12, 227). Y a este Florencio Paulet, ferviente sacerdote y muy de la Compañía, aunque no perteneciera a ella (Ch 2, 172), se le daba por entonces también este consejo "en nombre del Padre": "Cuan- to al cantar, que un canto devoto, aunque sin arte, pareciéndole a él, le parecerá bien" (2, 364).

A estas enseñanzas y aficiones de Nuestro Padre al canto popular, aunque fuera "sin arte", se acomodaba la práctica de nuestros mayores en catecismos y escuelas. De las de Valladolid y Marchena se conservan datos muy edificantes de cómo iban y venían cantando por la ciudad los versos en las clases aprendidos (B 5, 444); pero son más interesantes los de París, porque en estos cantares buscaban los Nuestros armas contra los calvinistas y novadores, y también porque las palabras de Auger en Ju-

1 "La música litúrgica debe ser *palabra y canto* a la vez; una como explosión espontánea del sentir y pensar religiosos, un lenguaje verdadero y perfecto, un complemento connatural del texto sagrado. En la liturgia católica el canto y la letra han de brotar de la misma fuente; deben nacer del mismo pensamiento, responder a la misma necesidad, a idéntico fin; ambos tienen que fundirse como en un solo todo y constituir una sola expresión, un lenguaje único más eficaz que el ordinario, de tal suerte que todos los fieles echen de ver tal correspondencia entre uno y otro, como si el texto hubiese sido compuesto para la música y la música para el texto... Lo cual expresa Pío X al decir en su *Motu Proprio*: 'Como parte integrante de la liturgia solemne, la música sagrada tiende a su mismo fin... y así como su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia propios de la celebración de los sagrados misterios'" (P. L. Serrano, *Música religiosa*, págs. 58-9).

2 Página 783.

lio del 63 nos ofrecen datos críticos sobre poetas franceses como Marot¹ y Ronsard², que por cierto rectifican los de Voltaire y de Boileau:

“Será preciso ordenar también, que dos veces por semana se lea el catecismo a los jóvenes, y que a esto sean obligados los más aptos y suficientes de los clérigos de la tierra, y así aprobar un catecismo para las provincias propio, sin multiplicar libros superfluos. Ultra de esto, haría falta ordenar se compusiesen cantos espirituales en todas lenguas, a fin de quitar estos salmos de Marot; y sería a propósito para ello Ronsard, para nuestra Francia, si el dicho Rmo. se lo mandase, u otro semejante. Será necesario además hacer en francés estas confesiones de fe, por conclusiones y otras oraciones breves, para que pierdan el crédito estos librejos venenosos, etc.” (L 7, 194).

Y cuatro meses después, en Noviembre del mismo año, repetía su propuesta, que debió de ser admitida:

“Además de esto, escribí a V. P. que me parecía se hiciese una traducción de los Salmos en francés, por Ronsard, el mejor poeta del reino, para cantar después en casa, en las tiendas, en los viajes, contra los que los adversarios van canturreando, porque a los franceses les gusta mucho el canto, y con este cebo el demonio ha engañado a muchísimos. Será combatir, como en los tiempos de San Crisóstomo, contra los cantos de los arrianos. Todos los que ven así dispuesto el tiempo, juzgan ser indispensable que un contrario se cure con otro. Y si el Ilmo. de Lorena lo ordenare al dicho Ronsard, lo hará divinamente. Así el pueblo, teniendo misa, prédicas, catecismos, salmos santos, no tendrá ocasión de desviarse por alguna novedad. V. P. nos avisará. Esto no será cosa para cantar en la iglesia, sino privadamente, como se cantan otras canciones” (L 7, 475).

9. Semejantes al coro son las procesiones, en las cuales se ha de distinguir entre las públicas con asistencia de los Nuestros y las organizadas por ellos como un ministerio de celo. De éstas es muy de notar el pasaje que sigue de una carta dirigida al P. Fulvio Androzi, que había organizado algunas en Meldola, donde a la sazón predicaba:

“Cuando las ocupaciones son muchas —le dice Nuestro Padre en 18 de Julio del 56— es menester que haya selección, y se ocupe uno en las más importantes, esto es, de mayor servicio divino, de mayor utilidad espiritual de los prójimos, de más universal y más perfecto bien, etc.; y tomar un poco de tiempo para ordenarse a sí mismo y sus acciones, ayudará mucho para tal efecto. Y cuando pueda V. R. sustituir a otros de la misma tierra para que le ayuden en algunas cosas, sería bueno partir con ellos el trabajo y quedar más libre para otras de mayor momento. Conforme a esto parece que sería bueno que otros se encargasen de esas proce-

1 Clemente Marot, hereje. Cf. Prat, *Histoire de l'Eglise gallicane*, t. 19, págs. 247-8.

2 Pedro de Ronsard.

siones, que no son tan propias de nuestra manera de proceder; aunque, para introducir el santo uso, V. R. ha hecho bien en comenzar y dar ejemplo a los demás" (12, 142).

De lo mismo alaba Ignacio al P. Bobadilla mientras estaba en Germania, escribiendo de él:

"En Ratisbona, dado que sea ciudad luterana, es amado del capítulo y senado, y ha hecho hacer cosas públicas, que en cinco años no se habían hecho, y entre otras una procesión solemne, dando gracias a Dios por la victoria habida contra los luteranos" (B 116).

10. Otra cosa son las procesiones públicas con asistencia de los Nuestrs. Sobre ellas la respuesta de Nuestro Padre fué negativa: "De las procesiones, que no fuesen en corporación aunque uno o dos vayan, o más" (4, 303). Idéntica fué la resolución dada por Borja en 1566 acerca de la del Corpus (B 4, 311). La razón es la misma que para no tener coro: a saber, que otros ministerios nos reclaman el tiempo; razón que estimó suficiente el Sumo Pontífice en un caso que conviene dejar anotado:

"Hablando Mtro. Pedro Codacio con el Vicario de Su Santidad sobre el ir en procesión de los de la Compañía, le dijo que uno, como rector de la iglesia, bastaba. Después vino un edicto especial que todos los sacerdotes fuesen a la procesión. Fué el mismo Mtro. Pedro Codacio a hablar al Maestro de Ceremonias, y demandar si la Compañía era comprendida entre los sacerdotes; y siéndolo, qué lugar debería tener. Le respondió que era notorio que la Compañía estaba ocupada en buenas obras, y que sin gran discusión no se le podía dar lugar; que atendiesen a hacer bien, y no se curasen de la procesión. Y esto se hizo entender al lugarteniente del Vicario, el cual quedó satisfecho" (12, 684).

11. A esta regla general no faltaron excepciones, como se verá primeramente por la doctrina que dió Laínez, y después, por una juiciosa respuesta del P. Everardo.

Laínez, escribiendo a España, dice:

"En lo de las procesiones, puesto que comúnmente es bien excusarse, no se entiende esto en ciertos casos que tocan al bien universal, como en aflicciones extraordinarias de príncipes, y otras ocasiones donde parece necesario hacer demostración, porque en estos casos también la Compañía debrá salir a las procesiones sin excusarse. Cuando no admitiese la excusa el obispo, aun en las comunes causas y ordinarias de hacer procesiones, no se habrá de faltar; y entonces débesele de pedir que señale él cuál lugar quiere tengan los Nuestrs, proponiendo las razones que hay para ir con los clérigos y no con los monjes; y téngase el lugar que él señalare; y si lo hubiesen por mal otros religiosos, y quisiesen contender sobre él, en ningún evento litigue la Compañía con él. Y en lo que V. R. toca de lo de las sobrepellices, acá más nos inclinamos a que los Nuestrs las lleven, si son de corona; todavía allá hagan, según el lugar y tiempo, y otras circunstancias, como mejor pareciere *in Domino*; y este capítulo

se envía al P. Comisario ¹, para que lo comunique con los Provinciales” (L 8, 242-3).

Everardo contestó al P. Salmerón al consonante de la resolución de Láinez; mas, a fin de comprenderla, veamos, como para servir de lección y ejemplo, el caso aludido de la procesión y rogativas que hicieron los Nuestros en Nápoles, año de 1574, con la ocasión y en la forma que narra el P. Salmerón en la siguiente consulta al P. General:

“Muy Rdo. en Cristo Padre nuestro:

Pax Christi, etc.

En ésta se ofrece escribir a V. R. P. una cosa muy nueva que nos ha sucedido. V. P. entenderá de qué manera, toda vez que la Goleta y fuerte de Túnez están asediados por la armada turca, en esta ciudad se han hecho grandísimas devociones, oraciones y públicas procesiones de todas suertes de personas, como de niños, huérfanos, niñas, hospitales, hermandades de laicos y religiosos de muchas clases; los cuales han salido, no una sola vez, sino muchas, edificando en gran manera a la ciudad y dando buen ejemplo con rogar en esta pública necesidad. A tal grado llegé, que, viendo muchas personas que nosotros no hacíamos ninguna pública demostración, nos tenían por medio turcos o judíos, y decían otras palabras inconvenientes de la Compañía. Y respondiéndoles con las misas que en casa se decían, y letanías que se rezaban cada día y otras mortificaciones y disciplinas que se hacían, ellos contestaban que de estas cosas no veían ninguna y que *de non apparentibus et de non existentibus idem est iudicium*.

Acaeció que el Arzobispo de esta ciudad ², tratándose de hacer una procesión de una hermandad principal, en la cual él mismo quería ir, nos envió a dos o tres señores principales a rogarnos y exhortarnos a que saliésemos en procesión, juntamente con él, el mismo día de la Asunción de Nuestra Señora por la tarde; y nosotros, no teniendo tiempo de consultar el caso con V. P., por haberlo entendido dos días antes, y dudando que los ruegos del Arzobispo no fuesen mandato, y que, negándose, nos lo podría ordenar por el decreto del Concilio de Trento, y viendo que nuestros íntimos amigos nos aconsejaban obedecer, y, principalmente, entre ellos el Nuncio Apostólico de Su Santidad, yo llamé a todos los sacerdotes de casa, y consulté con ellos, si en este caso debía hacerse la voluntad del Arzobispo; y finalmente, a todos, sin protesta de nadie, pareció expediente y conveniente, tanto por satisfacer en parte al pueblo que así hablaba de nosotros, cuanto por hacer la voluntad del Arzobispo, no fuera que, haciéndonos una pública intimación, tuviésemos que ir por la fuerza; por esto, y por el parecer de los grandes amigos que tenemos acá, resolvimos obedecer al Arzobispo, y así, a las once de la noche salimos de casa con luces en las manos y revestidos con roquetes blancos, cantando las letanías, y fuimos a cuatro iglesias: a saber, los Incurables, la Catedral, la Anunciata y Santo

¹ Antonio de Araoz.

² Mario Caraffa.

Domingo, y se hizo una procesión muy grande, porque éramos cerca de setenta, y duró casi cuatro horas con grandísimo orden y edificación del pueblo, de lo cual ha quedado muy edificada la ciudad y el Arzobispo, que desde entonces está con nosotros muy contento y blando, y se ha seguido que todos hayan dicho que éramos más de cien personas, en donde apenas creían que fuésemos cuarenta. Además, con el hábito de los roquetes hemos dado a entender a todos, que somos clérigos o sacerdotes, y no frailes o monjes. Estos bienes se han seguido de obra tan piadosa.

Tenemos un poco de miedo de no haber sabido hacer la voluntad de V. P., aunque tenemos por cierto que, si hubiese estado presente, habría aprobado y mandado este acto, por causa de las circunstancias que nos rodearon, principalmente estando en manos de V. P. la plena autoridad para conceder estas procesiones. No obstante, si hubiésemos faltado, estamos todos preparados a hacer penitencia y enmendarnos para el porvenir. A V. P. placera escribir en dos palabras, para satisfacción de todos estos Padres y Hermanos, lo que en semejantes casos debemos hacer, en tanto que de Su Santidad no obtengamos privilegio para no ser obligados del Ordinario a andar en procesiones, y aunque tuviésemos el tal privilegio, ¿qué debe hacerse cuando el no ir en procesión fuese público escándalo y ofensión de muchas personas?

Con lo cual doy fin a esta carta, humildemente pidiendo a V. P. para mí, y para todos estos hijos suyos, su santa bendición y ayuda de oraciones.

De Nápoles a los 20 de Agosto de 1574.

De V. P. siervo e hijo en Cristo,

ALFONSO SALMERÓN" (S 2, 404-6).

La respuesta de Everardo en 4 de Septiembre fué que "cuanto a la procesión, se ve claro que no podía menos de hacerse, atendidas las circunstancias y razones que concurrieron" (S 2, 406).

12. Algo de coro es hacer oraciones en común, y, cuando tratamos de las letanías en el tomo segundo de esta obra¹, se vió el empeño puesto por Nuestro Padre en que ni el uso de las letanías se generalizase, ni se rezasen en comunidad cuando por alguna necesidad urgente se mandasen (IV 1, 307). Modo también de coro, aunque leve, puede considerarse el rezar en voz alta con compañero, e Ignacio lo quiso del todo desterrar de entre nosotros, como el P. Luis González lo dejó consignado en su *Memorial*: "El Padre nos dió capelo, porque rezábamos por el huerto; y amenazó, si más lo hacíamos, diciendo que cantábamos". Y explica el hecho añadiendo que "no nos daba capelo por rezar en el huerto, sino porque parecía que cantábamos como frailes" (IV, 1, 325).

13. Finalmente se pudiera preguntar como cosa aneja al coro, si Nuestro Padre quería que en el rezo del oficio divino y demás ceremonias

1 Páginas 576-8.

nos acomodásemos al martirologio nacional y a las costumbres nacionales o más bien al martirologio romano y a los usos universales de la Iglesia. No hay duda que la contestación está por todos los usos romanos, porque para él ya no éramos ni castellanos ni guipuzcoanos ni franceses ni italianos ni nada, sino de Cristo; pero deseaba se atendiese a la edificación y no se diese causa de escándalo a los pequeños. Así propagó por toda la Compañía y defendió el Breviario de Quiñones, que no reconocía oficios propios nacionales o particulares; mas, al dar resolución de algún caso particular, atiende a la edificación. Era titular en Ferrara la Purificación de Nuestra Señora, que en 1556 cayó en domingo; el P. Peletario debió de decir misa de la fiesta, simplificando la dominica. Nuestro Padre le da en breves palabras la respuesta, y hoy día, cuando todas estas prescripciones litúrgicas están ya tan puntualizadas, admiramos la resolución, que dice: "En el día de la Purificación, ordinariamente era necesario conformarse al breviario, diciendo las misas de la dominica y transfiriendo dicha fiesta al lunes. Si por ser la invocación tal, y hacerse la fiesta de las candelas, se dijese alguna misa de la Purificación; quizá nadie lo reprendería; pero lo seguro es apoyarse en la universal costumbre de la Iglesia" (11, 106).

Claro es que para quien conozca a Nuestro Padre no es menester decir la exactitud, devoción, gravedad y decoro con que deseaba él se hiciesen todas las ceremonias de la Iglesia por los Nuestros; mas no estará demás el anotar lo, aunque no sea únicamente por semejanza de materia.

El P. Lancicio conservó el apunte que sigue:

"Quería que las cosas que se hacían, mayormente en lo que toca al culto divino, se hiciesen bien y con cuidado. Por ejemplo: celebrándose en nuestra iglesia los oficios de Semana Santa, quería que, dentro de nuestra costumbre, se celebrasen lo mejor posible, y para eso, antes que empezasen, llamaba consigo a aquellos que debían tomar parte, y los oía una y otra vez, mirándolo todo diligentemente, para corregir en donde algo pareciera no hacerse del todo bien" (IV, 1, 524).

14. Para dar por suficientemente expuesta la materia que vamos tratando, sirvan los avisos e instrucciones del P. Nadal que la regulan:

"Cantar la misa y las vísperas en donde es costumbre cantarlas los domingos y días festivos, y el oficio de Semana Santa, es decir, el miércoles, jueves, viernes y sábado santo, se ha de entender de tal manera, que esto se haga habiendo bastantes de los Nuestros, y no faltando sacerdotes que oigan confesiones y prediquen y lean, y desempeñen los otros ministerios más propios de la Compañía, los cuales por los dichos oficios jamás deberán omitirse. Y así, en donde no haya quien desempeñe aquellos ministerios propios nuestros, deben omitirse los oficios. Pero con todo, procúrese que esta razón la den por buena los de fuera" (N 4, 492).

"En ninguna misa se emplee diácono y subdiácono, aun cuando sea día de Viernes Santo; mas se haga la solemnidad como lo prescriben las Constituciones y no de otra manera; en cuanto a la Pasión, puede decirse

el mismo sacerdote. Pero si en alguna parte fuese costumbre que oficien diácono y subdiácono, consúltese al General, y no se inmute nada hasta que él ordenare.

Puede usarse incensario en las ceremonias eclesiásticas de la Semana Santa, y se puede tener cruz de plata, y a la misa mayor pueden ministrar dos con sobrepellices.

El templo se podrá adornar con tapices, si aquella iglesia los tiene, en las fiestas principales, sin llegar a la superfluidad ni al exceso, y esto sobre todo podrá hacerse en el día de la Circuncisión; en caso contrario, bastará adornar los altares con los ornamentos que se tengan en casa" (N 4, 493).

"La festividad del *Corpus Christi*, no sólo se celebre en nuestros templos con culto solemne; sino hágase también procesión solemne, o el mismo día, o alguno de la infraoctava, adonde parezca más cómodo: a saber, no lejos del Colegio, y asimismo, expóngase al público el Santísimo Sacramento en el altar mayor, durante toda la semana. Y si cesase la costumbre de hacer cada una de las iglesias su procesión, también los Nuestros deberían dejarla. Entretanto hay que procurar que a los demás conste que los Nuestros han adoptado esto piadosa y santamente contra los herejes, tomando en cuenta las circunstancias de los tiempos, mas no conforme a nuestro Instituto" (N 4, 494).

15. Bien conocido es el temor mostrado por Nuestro Padre de que fuera elegido Papa, en la vacante de 1555, el Cardenal Teatino, o Caraffa, por verle lleno del amor al coro. Así, pues, mandó en Roma oraciones a fin de que "siendo igual servicio de Dios, no saliese Papa, quien mudase lo de la Compañía" (IV, I, 310). Referíase en esto al dicho Cardenal muy principalmente. Nadal añade: "Temía Nuestro Padre a Paulo IV, no fuera que nos impusiese coro y hábito; así que, diligentemente me encargó y por mí a los PP. Luis González, Jerónimo Doménech, y Ribadeneira, que alcanzásemos de los príncipes letras comendaticias de la Compañía para Paulo IV" (N 2, 40). Lo que el Padre temía hubo de suceder, pero como prueba transitoria que sólo sirvió para arraigar más la práctica de la constitución que lo prohíbe.

El martes, 6 de Septiembre de 1558, fueron llamados a la presencia del Papa los PP. Láinez y Salmerón. Se conserva una completa narración de la conferencia, narración escrita por los mismos que intervinieron, y según ella, después de haber Paulo IV hablado de Nuestro Padre Ignacio y de la elección y gobierno trienal del General de la Compañía,

"Con mucha mayor commoción habló en lo del coro, reprendiéndonos primero, y diciéndonos que habíamos sido rebeldes a él en no haber aceptado el coro; ítem que ayudábamos a los herejes en esto, y que temía algún día no saliese algún diablo de nosotros, y que el decir el oficio en coro es cosa esencial al religioso, y *de iure divino*, porque dice David: *Septies in*

*die laudem dixi tibi*¹; et : *Media nocte surgebam ad confitendum tibi*². Y que por eso estaba determinado de hacérselo decir y no tolerar más tan mala cosa; la cual hasta aquí no había sido concesión sino permisión, añadiendo estas palabras: Quiero que lo digáis, aunque ós vais todos a haceros herejes. Item decía: Quiero que, aunque os pese, lo habéis de decir; y ¡guay de vosotros si no lo decís!, mirándonos con extraños ojos y con turbación de rostro.

También se extendió Su Santidad en reprender la facilidad que tenemos de recibir y abrazar tanta juventud de tantas naciones, diciendo que no es posible que fuésemos buenos, mirándonos y diciendo aquella palabra del Señor: *Si vos, cum sitis mali*³; y en éste o en otro propósito llamándonos ignorantes; y por fin concluyó que quería que dijésemos el oficio en coro, pero con la moderación que convenía, señalando que yo u otras personas ocupadas no fuesen obligados, y tampoco que no se curaba que cantásemos, sino que rezásemos así en tono como lo dicen los pocos suyos, preocupando, porque no nos excusásemos con el estudio, y diciendo: *maledictum studium, per quod dimittitur divinum officium*⁴; y proponiéndonos su ejemplo, que con tantas ocupaciones en audiencias, siempre dice el oficio, trayendo por compañero al Cardenal de Nápoles; el cual en todo esto estuvo presente.

Esto es la suma de lo que Su Santidad dijo. A lo cual en suma se respondió, después de haber obtenido licencia para ello" (L 8, 673-4).

Primeramente, satisficieron acerca del Generalato, y

"A lo segundo, del coro, se respondió que, cuanto a la rebeldía, Su Santidad se acordase que ésta era la primera palabra que sobre esto decía; y que donde no hay mandamiento, no puede haber rebeldía. Y cuanto a favorecer los herejes, que nosotros harto nos mostrábamos ser contrarios, así diciendo el oficio, aunque no en coro, como diciendo en coro las vísperas; y con la doctrina contraria a ellos, por la cual ellos nos quieren mal y nos persiguen por papistas; y que así Su Santidad nos debería abrazar y abrir el corazón con nosotros, y tener mejor esperanza que Dios nos ayudará" (L 8, 674-5).

16. Esta fué la orden que, como hijos de obediencia, comenzaron a cumplir los de la Compañía, empezando al mismo tiempo a palpar los inconvenientes.

La primera manifestación que tenemos es de Sicilia:

"Esperamos entender si se ha empezado el oficio ahí; acá me dicen que fuera de domingos y fiestas, vísperas y misa, que no saben cómo se podrían hacer, si no se dejase de leer, y entonces nos podríamos ir, porque la ciudad por esto nos da la renta. El P. Jerónimo Otelo me dice que se

1 Ps. 118, 164: "Siete veces al día te tributé alabanzas."

2 Ps. 118, 62: "A media noche me levantaba a tributarte gracias."

3 Mt. 7, 11: "Si vosotros, siendo malos, etc."

4 "Maldito aquel estudio por el que se dejó el oficio divino."

acuerda que el Cardenal de Trana ¹, en otro tiempo en Padua le dijo una vez que no podría pensar cuánto distraía el decir el oficio en coro, y que particularmente los maitines, aunque no los cantaban, les dejaban tan fatigados, que no podían entender en otro. Todavía hijos somos de obediencia; simplemente haremos cuanto se nos mandare: habida la nueva que se haya empezado ahí, empezaremos acá.

Por ésta no me ocurre otro de que avisar a V. P. sino humildemente suplicarle nos tenga por encomendados en sus santos sacrificios y oraciones.

De Mesina a 18 de Octubre, 1558.

De V. R. P. h́mtil siervo en Jesucristo,

JUAN JERONIMO DOMÉNECH" (*L 3, 600-1*).

También desde Nápoles escribía el P. Salmerón a 2 de Octubre del mismo año:

"El día de San Miguel en buen hora comenzamos nuestro coro con su misa: no creo se contenta mucho el pueblo; pero más importa contentar a Su Santidad" (*S 1, 250*).

Alababa su obediencia el P. Laínez, pero la creía excesiva por el corto número de los Nuestros en el Colegio napolitano. La orden que, por Polanco, le comunicó a 15 de Octubre del 59, nos avisa de la puntual obediencia que se tuvo en Roma:

"Al P. Salmerón:

Recibimos la de V. R. de 9 del presente y entendemos la diligencia que se pone en terminar la iglesia y preparar el lugar para decir misa y vísperas los días festivos, lo cual podría ser que bastase, por lo ocupados que están en los colegios, si bien aquí tenemos diariamente coro, y decimos todas las horas canónicas, asistiendo casi siempre nuestro Padre, a no ser que le impida alguna razón extraordinaria. Hay también señalados algunos otros que van de ordinario y las dicen, aun el último anciano, porque es de todas maneras necesario tener práctica en ello, habiéndose de decir en el coro" (*S 1, 318-9*).

En las cartas de Roma solía hacerse alusión alegre al coro:

"Andamos envueltos en la preparación del coro; no sé cuán grandes maestros saldremos" (*L 3, 538*). "Nuestro coro va positivamente, excluido el canto figurado, y también el gregoriano, si no fuese en alguna fiesta solemne y rara, porque así ha parecido más conveniente que se digan todas las horas; y en las fiestas se canta la misa en el mismo tono; y no se saca poco fruto haciéndose la obediencia" (*L 4, 191*).

En lo restante de la Compañía se obedecía, pero tocando las dificultades:

Desde Lisboa en Marzo del 59 escribe el santo varón Ignacio de Acevedo y dice: "Hay salud en casa al presente: preparámonos para entonar

¹ Juan Bernardino Scotti, O. Teat., Arzobispo Cardenal de Trani.

los oficios en el coro, con trabajo por los pocos sacerdotes que hay, y demasiadas ocupaciones con los prójimos, a que ordinariamente no se puede satisfacer; ni hay aquí escolares que puedan ayudar a ello" (*L 4, 239*).

Desde Valencia, en Mayo del mismo año, asegurará el P. Juan Bautista Barma que la Provincia de Castilla lo practica, y desea recibir instrucciones para hacerlo: "Entendido hemos por los hermanos que han venido y por cartas, que en muchos colegios de Castilla ha días se ha empezado el coro de domingos *y fiestas, misa y vísperas; y no podemos pensar que para acá no se haya también enviado semejante instrucción; tememos no se haya perdido. Hanos parecido, por creer que esto está entendido en la ciudad, y que, como ésta sea paso para ésa, aquí es más conveniente mostrar la obediencia, empezarle de la misma manera, y así se ha hecho, y con mucha edificación y contentamiento de los que aman la Compañía" (*L, 4, 316*).

De la Provincia de Andalucía y en particular de la casa de Sevilla escribe el P. Bustamante unas palabras que son muy de notar, porque en ellas se ve un ánimo todo arrimado a la pura observancia de las Constituciones y que no quería entre nosotros coro. Después citaremos otras palabras del P. Juan Suárez, Rector de Sevilla, que parecen contradecir a éstas: acaso eran melancolías del P. Rector, o se entenderán solamente supuesto el mandamiento del Papa, del que en Sevilla no se había sabido nada.

Bustamante, pues, escribe a Laínez en Diciembre de 1559: "Por tener la Orden de Santo Domingo los principales letrados desta provincia en esta ciudad, han crecido tanto, que es para alabar a Dios; de manera que, teniendo hasta aquí cuatro monasterios dotados dentro della, hacen ahora otro quinto de ochenta mil ducados, en que una señora les hizo herederos. Y porque V. P. se consuele con esta nueva, entienda que les dejó su hacienda con este additamento y condición: que no tengan coro, y se ocupen ordinariamente en predicar y confesar y ayudar a bien morir a los prójimos; que, para obligarlos a que fuesen de la Compañía, no faltó sino quitarles el hábito de su Religión. Bien es que se sepa esto para cuando nos quisiesen reprender por la falta de coro, pues en ésta solamente ponen ya los ojos ellos mismos; aunque todavía es mejor callar.

Y porque he tocado esta materia, en toda esta Provincia se dice misa y vísperas en tono los días de domingos y fiestas de guardar, conforme a lo que V. P. envió a mandar en tiempo de Paulo IV. Después de su fallecimiento mandó V. P. que donde se hubiese comenzado se prosiguiese, y nada más, y donde no, que no se comenzase. En esta ciudad solían los Nuestros decir el oficio, no tan generalmente, sino días de Pascuas y algunos de Nuestra Señora, porque eran muy pocos para officiar ordinariamente las fiestas" (*L 4, 585*).

Las quejas del P. Suárez son éstas:

"Después que vino [el P. Bustamante], están ya afligidos y tentados algunos de nuestros amigos con ciertos velos y clausura. Díceme que le pesa

mucho, porque no habemos comenzado aquí a usar el coro; y yo tengo mucho deseo y confianza que ni coro, ni cosa que impida el mayor servicio divino y aprovechamiento espiritual de los prójimos ha de durar mucho tiempo, y al fin ha de hacer Dios lo que pretende por el ministerio de los de la Compañía, y por los medios que enseñó a aquel su siervo fiel [San Ignacio] que se lo debe de suplicar. Y hago gracias a Nuestro Señor que no llegó a mi noticia el mandado, porque sin eso nos aman los clérigos y frailes algunos, y tenemos tanto que hacer en los ministerios propios de nuestro Instituto, que se serviría mucho Nuestro Señor si fuésemos más; y habiéndose otro día de dejar, notaría mucho Sevilla la mudanza" (L 4, 606).

17. Entre todas las representaciones vivas y razonadas que llegaron al P. Láinez contra la práctica del coro fué la mejor de todas la del P. Miguel de Torres, que mereció la aprobación del General y que es una brillante defensa de nuestra constitución.

Hela aquí:

"Después que volvimos a nuestra Provincia, muy Rdo. en Cristo Padre, lo más pronto que pudimos, comenzamos a dar traça, según convenía, cómo se pusiese aquí también por obra lo que el Santísimo Padre Paulo IV había ordenado en lo tocante al coro. Empero, reflexionando sobre el asunto, muchas cosas se nos ofrecieron que no son de pequeño embarazo para las leyes y modo de ser de nuestra Compañía, las cuales el mismo Santísimo Padre Paulo IV y los Sumos Pontífices que le precedieron, han aprobado y con su autoridad apostólica santísimamente confirmado. Por lo cual, antes de ponerlo en ejecución, movidos de estas graves dificultades, resolvimos hacer uso de aquella potestad que nos conceden los derechos pontificios en el capítulo Si q u a n d o, *De rescriptis*¹, y por lo mismo el Santísimo Padre no la negará. Pues en cuanto tal Pontífice y Vicario de Cristo se haga plenamente cargo de todo el inconveniente que tiene el asunto y con cuántas dificultades y obstáculos tropiece; tenemos por cierto que proveerá cómo se busque cada día más la gloria de Dios, y la Compañía toda viva más perfectamente en su instituto.

Pues el Santísimo Padre sabe cuán arduas y difíciles empresas Dios Todopoderoso haya llevado a efecto por esta mínima Compañía; y no sólo sabe esto por lo que ha dado la experiencia, sino, en su mismo pensamiento, cuán perfecta sea en su manera de vivir, cuán conforme a la manera establecida por Cristo en la naciente Iglesia. Porque ¿quién hay que no entienda que la perfección de la vida cristiana está basada en aquellos dos preceptos: *Amarás al Señor Dios tuyo, y a tu prójimo como a ti mismo*²? El primer lugar, ciertamente, en el deber lo ocupa el primer precepto, y

¹ Cf. *Decretalium epistolarum Gregorii IX* lib. I, tit. III, *De rescriptis*, cap. V, *Si quando aliqua...*

² Cf. Mt. 22. 37. 39.

el último, el segundo; pero en estos dos se contiene toda la hermosura de las virtudes perfectas. Y que la Religión sea un cierto orden y como escuela del perfecto cumplimiento de la ley, lo atestiguan todos los doctores, muchos decretos de Pontífices y muchos concilios. De lo cual síguese necesariamente que cuanto más se aproxima cada Religión a este fin propuesto de amar a Dios y al prójimo, tanto se la debe juzgar por más perfecta. Y tanto más cada una se aproxima, cuanto sus ejercicios sean más adecuados para conseguir tal fin. Y si con menos medios y más adaptados a su fin, se consigue más fácilmente que con muchos, como el mismo Aristóteles lo dejó escrito, es evidente que esta conveniencia de los ejercicios y el fin a que se encaminan, no habrá que apreciarla por la muchedumbre, sino por la proporción y comparación con el fin. Y que éste sea el Instituto de la Compañía: el que todos y cada uno de los que la sigan se unan en primer lugar con su Criador y Señor y procuren con su auxilio la salud eterna, y después, cooperando, o mejor, obrando en el mismo Señor, se esfuercen con todo su conato a llevar a los hombres al mismo fin; por sus mismas Constituciones se puede conocer. Y cuánto sea esto perfecto y acabado para cumplir los deberes cristianos, nadie hay que no lo vea, ni nadie que no lo entienda.

Resta sólo que indiquemos con qué medios se encamina a ese fin que pretende conseguir. Hablaremos en primer lugar, de lo que toca al amor de Dios, y en segundo, de lo que mira a amar y ayudar a los demás.

Para amar y servir a Dios tiene esta mínima Compañía (y le es común con las demás religiones), los tres votos, de Pobreza, Castidad y Obediencia, y en ellos consiste lo esencial de la Religión. Estos votos, consta cuánto sean idóneos para conseguir tal fin. Además, como se ve por las mismas Constituciones, de otros dos medios suele echar mano la Compañía, que consisten en quebrantar la voluntad y las ambiciones, y en contemplar y meditar las cosas divinas. Estos cuán perfectamente cuadren con el fin, y cuánta fuerza tengan para la perfección de la vida cristiana, como también para guardar los votos y para unir los ánimos con Dios, lo significa Santo Tomás en la *secunda secundae*, cuestión 82, art. 3.º, por el cual lugar se entiende que así como no puede obtenerse el fin deseado sin las ayudas necesarias, o los efectos sin poner sus causas, o sin navío el puerto de alguna isla, así tampoco la virtud de la religión sin el asiduo ejercicio de las causas que la producen y de todo aquello que de algún modo a ello contribuya. Pero no hay que pasar por alto que, siendo estos medios aptos e idóneos, son también pocos; lo cual no es de pequeña utilidad para alcanzar más fácilmente el fin que se busca. Y esto baste sobre el primer precepto.

Viniendo al segundo, como sea así verdad, que amar al prójimo no es otra cosa que querer lo bueno para él, tanto mayor será el amor, cuanto son mayores los bienes que para él queremos. De donde resulta, que aquél ama perfectamente a su prójimo, que quiere se una con Dios, que es su Bien Sumo. Y de que esto no solamente lo quiere la Compañía, sino

que, según la medida de sus fuerzas, lo procura, dan claro testimonio tanto sus reglas como los ministerios que ejercita. Y como *las obras son la prueba del amor*¹, por las cosas que Dios realiza valiéndose de la Compañía, aparece claramente con cuánta intensidad, no sólo desea, sino que además trabaja porque todos alcancen el Sumo Bien. Para obtener esto, se vale de aquellos medios que entre todos parecen los más idóneos, necesarios y eficaces. Oye las confesiones de los pecadores, administra el sacramento del Cuerpo de Cristo, predica, instruye al pueblo, ayuda a los moribundos, hace amistades entre disidentes, forma en letras y virtud a los jóvenes. Estas cosas y otras tales que en el ejercicio de estas mismas se ofrecen, tienen mayor dificultad que lo que pueden pensar los que no lo han visto. Aun cuando los Nuestros fuesen mucho más numerosos, no pudieran satisfacer a todos los que necesitan de tales auxilios, para no desviarse del recto camino, y para unirse con Dios, Artífice Supremo de todas las cosas.

Por tanto, siendo el fin de la Compañía tan perfecto, tan útil, tan necesario para la universal Iglesia; y debiendo parecer los que en ella viven, aunque muchos en absoluto, muy pocos en realidad, si se comparan con los lugares, tiempos y oficios con que se puede ayudar al prójimo, no podemos menos de creer, que Nuestro Beatísimo Padre Paulo, tan celoso de ayudar a la república cristiana, tan solícito en corregir las costumbres, tan diligente en restituir la Iglesia a su primitivo estado y dignidad, si llegase a penetrar este punto plena y perfectamente, no sólo no nos daría nuevas ocupaciones que pudieran ser impedimento a las cosas dichas, mas aun quitaría lo que ya tuviésemos recibido de antes, aunque pareciese bueno y santo, como a todos nosotros nos parece el coro. Pues no dudamos que en todas cosas antepondrá la voluntad de Dios a la suya, oyendo la voz divina en el Evangelio que dice: *Messis quidem multa, p erarii autem pauci*².

Lo cual si en algún tiempo con verdad pudo decirse (y pudo por cierto decirse muchas veces), en estos tiempos sobre todo, no sin gran dolor, hay que decirlo en alta voz. Porque, siendo actualmente atraídas a la fe y gremio de la Santa Iglesia, innumerables y bárbaras gentes, cegadas con varios errores; el número de operarios que era menester para recoger esta mies se disminuye más y más cada día, en estos lugares, tal vez porque este castigo merecieron nuestros pecados. Y si algo se cosecha, con gran sudor y trabajo por cierto, pero no sin fruto y utilidad de las almas, se cosecha por esta mínima Compañía. Testigo es Portugal, testigo Andalucía, testigo la España restante, testigo Italia, Alemania, Francia, Flandes, India, América, Africa, Etiopía, Japón y demás tierras de donde los Nuestros no cesan de ser llamados, como nos parece que se ha indicado a Nuestro Santísimo Padre Paulo.

¹ San Gregorio Magno, *Homiliarum in evangelia liber I.*, hom. 30, n. 1 (PL 76, 1220).

² Mt. 9, 37: "La mies verdaderamente es mucha; mas los obreros pocos".

Y si ahora, que no faltará a quien le parezcamos ociosos, no es posible satisfacer a tantas gentes ni a tan piadosas peticiones, puesto que ni a los que están en los mares puede dar abasto, ni el número, ni el trabajo, ni el esfuerzo y diligencia, ¿qué será, si distraídos en nuevas ocupaciones, tenemos todavía que apartarnos de nuestro Instituto? Ahora bien, el fin de procurar según la medida de nuestras fuerzas la salud eterna de todos los hombres, que es el fin que se propone la Compañía; es, para los mismos cuyo bien se procura, utilísimo y para Dios Nuestro Señor aceptísimo (siéndole el celo de las almas el más grato de los sacrificios); y tanto más excelente que el fin que se proponen las órdenes militares, fundadas para defender al pueblo cristiano de las acometidas de los infieles, cuanto aventajan los bienes del espíritu a los del cuerpo. Pues si a cada una se le han de conservar sus medios de acción, y se le han de quitar los obstáculos con tanta mayor diligencia cuanto su fin es superior a las demás, y parecería poco acertado el poner coro a las órdenes militares, porque esto impediría los ejercicios de la armas con que ellas alcanzan su fin, ¿quién habrá que insista en imponerlo a la Compañía, siendo así que impediría por completo todos aquellos ejercicios con que ella se esfuerza en ayudar a los hombres y llevarlos a Dios; mayormente, sintiendo y viendo todos claramente que en estos tan azarosos tiempos y tan llenos de peligros para la república cristiana, se necesita mucho mayor esfuerzo y asiduidad para conservar las almas en el camino de la salvación, que para rechazar el ímpetu más feroz de extraños enemigos?

Además, en el capítulo *L i c e t*, *De regularibus*¹, se dice así: 'Porque así como el bien mayor se prefiere al menor, así la utilidad común se prefiere a la utilidad privada; y en este caso con razón se anteponen la enseñanza al silencio, la actividad a la contemplación, el trabajo a la quietud. Y para significar esto, el Unigénito Hijo de Dios, Jesucristo, no nació de Raquel, según la carne, sino de Lía, ni se lee que María le hospedara en su casa, sino Marta. Por donde, cuando puede el obispo a la vez presidir y aprovechar, no debe pedir ni obtener licencia para retirarse.' Por estas palabras pontificias se echa de ver en cuánto estima la Iglesia Católica el fruto de las almas. Y si el Padre Santo, siguiendo las huellas y ejemplos de los Pontífices anteriores, al obispo que pudiese aprovechar al pueblo, no concedería licencia para retirarse y entrar en algún instituto religioso, para darse por completo al silencio y al coro, ¿quién creerá que sea su intención mandar, ni aun permitir, que en tan calamitosos tiempos se ocupe en el coro la universal Compañía, cuyo intento es, dejadas las ocupaciones del coro, consagrarse a la salud de las almas de los modos arriba dichos, siendo para sólo eso llamada de Dios Nuestro Señor?

¡Cuántos frutos no ha atraído en estos pocos años por la bondad de Dios sobre el pueblo cristiano! ¡Cuántos no atrae cada día! ¡Con qué entusias-

¹ Cf. *Decretalium epistolarum Gregorii IX* lib. III, tit. XXXI, *De regularibus et transeuntibus ad religionem*, cap. XVIII, *Licet quibusdam...*

mó ha sido aprobada por los Sumos Pontífices anteriores!, ¡con qué interés defendida! Y aun ahora por Nuestro Santísimo Padre ¡con qué solitud no es aprobada y defendida en la consecución de este su fin! Fin, que ciertamente se frustraría por completo, si consumiéramos los días enteros en el coro, pues los medios de que se vale para conseguirlo son incompatibles con él. Quedarían anuladas nuestras Constituciones, las reglas todas se trastornarían, y, o nos veríamos obligados a seguir cosas que no fué nuestra intención abrazar, o bien a abrazar lo que es de todo punto ajeno de nuestra vocación; y una congregación de hombres en donde esto sucede, es imposible que dure mucho tiempo. Pudiera recordar cuánto daño han sufrido no pocas veces en la antigüedad las santísimas religiones, por haber sido apartadas de su instituto, y obligadas a adoptar otra manera de vivir. Pero no seré demasiado prolijo, no me detendré en narrar hechos; me contentaré con la confesión de hombres integérrimos, a los cuales frecuentemente hemos oído quejarse y lamentarse del daño de este género de inmutaciones.

Y si quisiéramos dejar a un lado los intereses de la Compañía, por los cuales, así nosotros como Nuestro Santísimo Padre Paulo, debemos mirar con todo cuidado; si, a pesar de esta razón, suponemos conveniente descuidarlos en algo y posponerlos al interés común; ¿por ventura hemos de descuidar también el mismo interés de la Iglesia? Porque ésta echaría de menos no solamente los frutos hasta ahora recogidos en todas partes adonde la Compañía ha llegado, los cuales no podría producir, estrechada por la premura del tiempo y destituída de los medios que de Dios ha recibido; sino que tendría también que lamentar el que remotísimas tierras, pobladas en parte por cristianos y en parte por gentiles, de donde los Nuestros diariamente son llamados, se viesen privadas de este tan grande auxilio y beneficio. Porque, necesitando las naciones extranjeras de varones que les puedan enseñar la religión cristiana y doctrina celestial, y pidiéndolos ya muchas, y habiendo esperanza de que más y más cada día los pedirán; los sujetos de esta Compañía no podrían socorrerles, por no estar menos ocupados todo el día en el coro, que los otros religiosos que vemos que de ninguna manera pueden hacerlo. Bien creemos que Dios Nuestro Señor acudiría a esta necesidad, como acude a todas, si Nuestro Beatísimo Padre Paulo decretase que la Compañía de todas maneras debe introducir el coro; pero cuando tememos que suceda al contrario, no parece conforme a razón que, entendiendo los grandes frutos que la Compañía hace en todas las regiones por donde se ha extendido, así entre bárbaros, como entre cristianos; antepusiese lo dudoso a lo cierto, y principalmente siendo una cosa puesta por Dios, por medio de los Pontífices, Vicarios de Cristo, y aprobada y confirmada tantas veces por los mismos con su autoridad apostólica.

Ni diga alguno que las dos cosas se pueden hacer: ayudar al prójimo por una parte a conseguir ese fin que pretendemos, y cantar con rito so-

lemne las divinas alabanzas, y que una cosa no impide al a otra; pues por la experiencia hemos aprendido que sucede muy de otra manera. Porque en primer lugar, para que la Compañía se ayude eficazmente de sus medios, es muy necesaria la formación en letras, como se puede ver en el capítulo *Cum ex eo*, *De electione*, l. 6.^o¹. Pero ¿a qué seguir argumentando? Tanto quiere la Iglesia toda que los que tratan de ayudar a los demás sean letrados, que, prescribiendo el derecho divino que aquellos a cuya vigilancia está encomendado el cuidado de alguna grey, no abandonen a sus ovejas; sin embargo ha permitido a los pastores de iglesias que pudiesen ausentarse por siete años para estudiar, y obligado en el ínterin a las mismas iglesias a pagar los gastos necesarios. Mas ¿quién podrá jamás ser asiduo en el estudio de las letras, ni quién podrá perseverar en él, estando todo el día y toda la noche entretenido en las ocupaciones del coro? ¿O qué puede haber de más opuesto en un mismo sujeto que dedicarse con diligencia al culto de las buenas artes, y emplear todo el tiempo de su vida en el ensayo del canto, o en cantar las divinas alabanzas? Nunca sucederá que cosas tan contrarias y desacordes entre sí, puedan compaginarse; forzosamente donde la una tuviere lugar, la otra tendrá que estar excluída.

¿No es verdad que si a los mismos religiosos que por institución de sus fundadores tienen coro, se les ofrece tal vez, sin ellos buscarla, alguna cosa de aquellas en que la Compañía por su instituto siempre se ocupa, por el mismo caso se les deja libres de la obligación del coro y de las letras y ocupaciones propias de su religión? Y así en muchos colegios, que tienen abiertos junto a no pocas universidades o academias, no hay coro; y en los mismos monasterios que no son planteles destinados a adquirir doctrina, los que o por necesidad de predicar, o por cualquiera otra causa tienen que dedicarse al estudio de las letras, y todos los que se ocupan en oír confesiones, por costumbre y por institución de los antepasados, tomada de los fundadores, están dispensados de asistir al canto solemne de las divinas alabanzas; y no sin razón, pues, excluyendo lo uno a lo otro y no pudiendo en manera alguna conciliarse, prudentemente eligen aquello que conocen ser a los prójimos más útil y a Dios Nuestro Señor más agradable. ¿Se privará, pues, a la Compañía de sus medios tan útiles y tan necesarios a todos? Cuando nos llamen los indispensables estudios de las letras, ¿responderemos que tenemos que ir a cantar? Si nos llaman a oír confesiones, a consolar a los que están presos en las cárceles, a enseñar al pueblo, a educar la juventud, a prestar auxilio a los moribundos, ¿diremos que no podemos ausentarnos del coro? Si se nos pidiere o mandare predicar, ¿nos disculparemos, diciendo que no nos queda tiempo para eso, teniendo el del día y el de la noche todo ocupado en cantar las divinas alabanzas?

No, se nos dirá; sino que, a la manera que entre los demás religiosos, los que se ocupan en estos ministerios, están libres de todo lo demás, así

¹ Cf. *Sexti Decretalium*, lib. I, tit. VI, *De electione et electi polestate*, cap. XXIV, *Cum ex eo*.

también entre vosotros.—No estamos en el mismo caso que los otros; nada más desemejante puede pensarse. Ellos son llamados a la quietud religiosa; nosotros al necesario trabajo; ellos consagran tanto tiempo a esos ministerios, cuanto les deja libre la oración y el canto; nosotros, cuanto se puede sustraer al sustento y necesario descanso. Ellos tienen a muchos en sus comunidades que desempeñen el coro, ya que son muy pocos los que se dedican a lo que nosotros; nosotros en cambio o nos dedicamos al estudio, o enseñamos, o predicamos, o explicamos al pueblo la doctrina cristiana, o bien oímos confesiones o consolamos a los encarcelados, o excitamos a los moribundos a la esperanza de mejor vida; y luego en casa tenemos únicamente los sujetos precisos para los indispensables menesteres domésticos, ni podemos tener muchos, en atención a que los ministerios aludidos requieren una multitud innumerable si la hubiera. Pues si en no pocos grandes templos, aquéllos que explican la doctrina cristiana o administran al pueblo algún sacramento, aun cuando se hallen ausentes de las preces solemnes, sin embargo, por antigua institución, son contados entre los presentes, y del dinero que cada día se reparte entre aquellos que asisten, reciben también su porción correspondiente, ¿quién se admirará de que la Compañía quiera ser libre de esa ocupación del coro, empleándose toda en la enseñanza de los pueblos, en la administración de los sacramentos y en otros muchos y fructuosos ministerios? Otros religiosos se dispensan de antiquísimas obligaciones y enteramente propias suyas, para que puedan dar abasto a ministerios tan importantes; pues la Compañía, que desde un principio quiso Dios que fuese libre y expedita, ¿se embarazará y atará con nuevos impedimentos y tan ajenos de su Instituto?

Yo ciertamente para mí tengo que todas las demás congregaciones de hombres, asociados por el deseo y amor a la religión y a la piedad, han seguido en un principio esta manera de vida que nosotros al presente seguimos; mas, después, habiéndose introducido esta costumbre, aunque tan honesta, de alabar a Dios con canto solemne, se vieron precisados a dejar por completo, o en gran parte por lo menos, aquellos otros ejercicios que consumen todo el tiempo. Por lo cual sucede, que, siendo treinta religiosos en un monasterio, apenas hay uno entre ellos que predique, y otro que oiga confesiones, pues los demás, parte están ocupados en cantar, y parte en servir a los otros en los indispensables ministerios.

Ni es de escaso valor a nuestros ojos el ánimo y modo de pensar de los personajes que en estos reinos han fundado colegios; pues quisieron acudir a los males y miserias de sus súbditos por medio de los hijos de la Compañía y sus instituciones; y por esta causa les asignaron tan crecidas rentas, para que todos los que se pudiesen con ellas sustentar, formados en las letras, fuesen idóneos ministros de los sacramentos y doctrina del cielo. Porque veían que los mismos cristianos estaban necesitados de buenos doctores, y que habiéndoseles designado muchas naciones bárbaras

para que las sujetasen y sometiesen bajo su potestad, y las agregasen al pueblo cristiano, eran necesarios ministros que se olvidasen de sus propias comodidades, por cuyo medio los ya vencidos, se imbuyesen en las verdades de la religión, y los aún no vencidos, se doblegasen antes a la fe que a las armas.

Esto ciertamente hace ya tiempo que está comenzado, pero sin formación en ciencias y letras no se puede llevar a feliz término. Y siendo ley de la misma naturaleza la que manda que la última voluntad del que muere, se cumpla enteramente; si nuestro Beatísimo Padre Paulo supiese que tal intención tuvieron los fundadores de estos colegios, y que de otra suerte nunca hubiesen consumido en ellos tanto trabajo y dinero, si no pensaran satisfacer tan sólo de esta manera a sus deberes de reyes y prelados; de ningún modo permitiría que se frustrasen las esperanzas de tales príncipes, tan amantes del bien público. Temería enajenarse los ánimos, recelaría dar materia de hablillas y murmuraciones; pues, habiendo visto las gentes por sí mismas con cuánto trabajo y con qué gastos, grandes príncipes no ha muchos años fundaron estos colegios para lograr el fin que arriba hemos indicado, si ahora viesen que no habían conseguido lo que ellos se propusieron, o al menos no como lo esperaba su piedad, y su cargo lo pedía, no lo podrían llevar sin indignación y sin protesta. Pues ya, cuando alguna vez, para mayor aprovechamiento de nuestras almas, nos recogimos un poco más de lo acostumbrado, lo cual nos impedía mucho menos que lo que nos impediría el coro; empezaron todos a alborotarse y quejarse públicamente.

Ni es de admirar que así se descomponga la gente, pues de tal manera gustan de nuestro modo de ser, de tal manera nos consideran consagrados y ligados a ellos; que, cuando están enfermos o cuando quieren confesarse o cuando exige cualquiera otra cosa la salud de las almas, rara vez acuden para eso a otras familias religiosas, aunque no vivan lejos, y a nosotros vienen a cualquier tiempo, sin respetar las altas horas de la noche, como si pensaran (y no van en ello muy descaminados) que estos ministerios se los debemos a todo el mundo y a todas horas. Y es así, que a nosotros no nos bastan ni los sacerdotes, ni los hermanos que les acompañen; y mientras otros religiosos en sus monasterios pueden disponer de tiempo libre para sus estudios, nosotros apenas lo tenemos de leer lo indispensable para desempeñar esos mismos ministerios en las casas que se fundan con el fin de ayudar a los prójimos. Y habiendo sido llamados por Dios para dedicarnos a procurar la utilidad y salvación de todos; justamente nos alegramos de ser tenidos en opinión tal, que, cuando el fervor y el celo nos faltara, ella, aun a pesar nuestro, nos lanzaría a trabajar. Esta opinión de todo el pueblo, tan de antiguo y tan profundamente grabada en los ánimos, aunque nos acarrea no pequeño trabajo, sin embargo, en gran manera nos alienta y nos recrea con un placer secreto y escondido. Y si nosotros ahora quisiésemos mudar algún tanto nuestra manera de vida, y nos empe-

ñásemos en arrancar tan grande opinión de los ánimos de los hombres; muchísimos, ciertamente, lo sentirían en el alma, y muchos se ofenderían.

Estos inconvenientes, tantos y tan graves, no sin causa los temeríamos, enseñados por la experiencia; principalmente el descontento del pueblo originado de la misma institución de los colegios, la cual, con derecho nos tiene obligados y atados a guardarla; y descuidada, sería manantial de muchos males. Por lo cual nos pareció que no sería desagradable ni molesto a Nuestro Beatísimo Padre Paulo, que según el capítulo *Si quando*¹, le pusiésemos al tanto del todo, cuando aún está el asunto en muy buen término.

Dios Nuestro Señor que gobierna conforme a su libre querer y voluntad toda la tierra, que ve las cosas que han de ser, como si ya fuesen, y a quien Nuestro Santísimo Padre Paulo no dudamos pretende agradar en todas las cosas; le dé a entender lo que sea más conveniente y saludable para toda la república cristiana.

Entre tanto, Reverendo Padre, en las oraciones y santos sacrificios de V. P. rogamos nos tenga a todos presentes.

De Lisboa, 7 de Septiembre, 1559.

De V. P. indigno e inútil hijo,

TORRES" (L 4, 487-97).

18. El viernes 18 de Agosto de 1559 moría Paulo IV. Qué hizo nuestro Padre General, nos lo dice la carta con que a la anterior del Dr. Torres contestó el P. Polanco:

"Jesús.

Pax Christi.

Vió Nuestro Padre la letra latina que V. R. escribió sobre el no tener coro; y aunque se toquen hartas verdades en ella, si se pretendía que la viese el Pontífice pasado (que Dios haya), parece no tenía mucha noticia de su condición quien pensaría que ayudaría para el mudar la orden dada: que los que acá le conocimos, no vemos qué cosa en ese género le podía más exasperar; y el obedecer simplemente a la verdad, era lo más acertado por entonces que tenía vigor la orden que nos dió. Después de su vida, acá se ha hecho una protesta con orden de letrados [L 8, 676-80], que pretendíamos no tenernos por obligados a más que lo que nuestro Instituto nos obligaba, por haber expirado el mandamiento del Sumo Pontífice con su vida, no habiendo derogado nuestros privilegios ni modo de proceder aprobado por la Santa Sede Apostólica, sino que *verbo tenus* se nos dió orden de tener coro, como vió V. R.; y acá se ha dejado, *sede vacante*, entre semana, restituyéndose voluntariamente la misa cantada los domingos y fiestas, y en los mismos las vísperas como antes, y esto en

¹ Cf. *Decretalium Gregorii IX* lib. I, tit. III, *De rescriptis*, cap. V, *Si quando aliqua*.

Roma, porque así juzgó Nuestro Padre convenir. Para en otras partes seguiráse la orden que el General diere, si a lo que dicen nuestras Constituciones se hubiese de añadir algo. De lo demás, por otras se escribe de nuevo.

Nos encomendamos todos en las oraciones de V. R.

De Roma, 25 de Octubre, 1559" (L 4, 524-5).

19. Restituyéronse, pues, las cosas al uso de las Constituciones, si bien poco a poco y con las antiguas dificultades que ya hubo en tiempo de Nuestro Santo Padre. Las que ocasionaban en Lisboa los solemnes oficios de Semana Santa, representábalas el P. Miguel de Torres en los términos que siguen:

“Después de escrito lo que hacemos de los oficios entre año, me pareció declararlo más, para que V. P. vea si se debe dejar algo dello, o perseverar así como está introducido. En estos días de la Semana Santa la misa se dice con diácono y subdiácono entonada, y el coro responde asimismo en el mismo tono, y dice el Introito, Kiries, Credo, Gloria, Sanctus, Agnus y lo más como se hace en las misas cantadas. Y los oficios de las Tinieblas se hacen en el mismo tono, a coros, y al cabo la disciplina en el coro, por espacio de un *Miserere*.

También se dice el oficio de la misa, y bendición de las candelas y ramos, con diácono y subdiácono, y el de la ceniza solamente entonado, sin diácono, etc. Esto especialmente en esta Semana Santa ocupa mucho tiempo, y todos los sacerdotes; porque de los que no lo son, parte no saben leer ni escribir, y los más son tan pocos, que no podrían decentemente satisfacer; y en el tiempo que esto gasta, cesan las confesiones, y aun después quedan tan cansados, que muy dificultosamente pueden confesar, por lo cual dejamos de cumplir con algunas personas de calidad, o, cumpliendo con ellas, es con demasiado trabajo de los confesores" (L 5, 25).

En Portugal también fué de donde pidieron quedarse con algunas “misa entonadas”, y Laínez benignamente se lo concedió para “edificación y consolación del pueblo”, pero con la condición de “que no se impidan los ministerios propios de nuestra Compañía” (L 6, 632).

Mas en Italia se experimentó otra dificultad, nacida sin duda del amor de aquellos pueblos a la música. El tono simple pareció muy melancólico, y acordándose de la permisión dada por Nuestro Santo Padre de cantar en fabordón, la quisieron adoptar, y tomaron como una doble necesidad, el cantar vísperas y el hacerlo en el tono concedido. Para eso pedían cantores a Roma; pero el P. Laínez les contestaba que no contasen con Roma y su socorro; que si ellos podían tomar esa carga con esperanzas de continuar, que usasen la dispensa; y si no, que lo dejaran todo, pues no era obligatorio:

“Acá parece que no se deba cantar el falso bordón, entre otros respetos, porque no se tome peso que no podamos llevar a la larga; en Roma se canta por dispensa del P. Ignacio, y porque se puede hacer esto con faci-

lidad, habiendo allí tanta gente, que entre ellos no faltarán algunos que lo puedan hacer, sin impedir las confesiones, estudio, etc.” (S 1, 445).

“La licencia que dicen los de Forli tienen para cantar las vísperas, de creer es que dirán la verdad, aunque yo no me acuerdo della. Y sé cierto que no se les ha dado esperanza de que serán ayudados de Roma para ello; y no debrían ponerse en lo que no saben si podrán salir con ello” (L 7, 334).

Concluyamos esta materia con una carta del P. Salmerón y la prudente respuesta del P. Everardo. Por la primera se ve que ese canto más elevado, ya fuera el de fabordón, ya el propiamente gregoriano, estaba expuesto a dificultades probablemente de ejecución en colegios como el de Nápoles, de poco personal, y que también era defendido por muchos, porque temían que, suprimiéndolo, tal vez el pueblo se retiraría de la iglesia. Salmerón deseaba una solución de Roma, a fin de satisfacer a todos, y Roma tuvo por prudente decir que, si querían y podían usar de la dispensa ya dada por Nuestro Padre del canto más alto y agradable, lo hicieran con la bendición del Señor; y si no, que se atuviesen a las Constituciones.

Salmerón a Mercuriano:

“Muy Rdo. en Cristo Padre nuestro: Pax Christi.

Vine de Roma a Nápoles con intención de escribir a V. P. lo que ocurría acerca del canto gregoriano que se deseaba por algunas justas razones se conservara en este Colegio con dispensación de V. R. P. Queriendo hacer este oficio, varias veces me he entretenido, considerando las razones del pro y del contra, y por último me he resuelto a dejarlo todo al arbitrio de V. P., y no pedir ya dispensa, porque unos no la quieren, otros la quieren, otros dicen que ofenderá el otro tono simple, otros que agrada. Yo he tomado por la mejor resolución avisar a V. P., que, si le parece, presto mudaremos el multisono en unísono, y seremos todos de un mismo color; y ruego a V. P. que con un renglón diga su parecer, pues pronto será obedecido y puesto en ejecución con la gracia del Señor; el cual a todos nos conserve y aumente en su santa gracia, y por medio de V. P. y del sufragio de sus oraciones y sacrificios mande una amplia bendición a esta su Provincia de Nápoles.

De Nápoles, a 26 de Febrero de 1574” (S 2, 352-3).

Mercuriano a Salmerón:

“P. Salmerón: He recibido la última de V. R., y porque no contiene sino un punto perteneciente al canto de nuestra iglesia de ahí, no podré decirle otra cosa en respuesta, sino que, si V. R. quiere usar de la dispensación que le fué concedida, podrá hacerlo con la bendición del Señor; pero, si pregunta, sin tener en cuenta la dicha dispensación, lo que yo debo escribir, yo no podré decir otra cosa sino lo que está en las Constituciones y últimamente ha sido determinado” (S 2, 353).



CAPITULO III

Parroquias y capellanías

(*Const.*, p. 6.^a, c. 3, ns. 5, 6)

SUMARIO: 1. Texto de la regla.—2. Inconvenientes de las parroquias.—3. Galvanello en la Valtelina.—4. Instancias para que él u otro de la Compañía se encargara de una parroquia.—5. Del nuevo párroco.—6. Parroquias en Austria.—7. Trato de Ignacio con señoras y mujeres piadosas.—8. Fervor de las mujeres en Sicilia.—9. Nuestro Fundador alcanza del Sumo Pontífice para la Compañía prohibición de dirigir mujeres.—10-13. Instancias de D.^a Guiomar Coutinha; de las señoras de Valencia y Gandía; de las Clarisas de Barcelona gravemente necesitadas.—14. Otras intercesiones.—15. Firmeza de Nuestro Padre en mantener la prohibición.—16. Reforma de religiosas.—17. Otros ministerios con ellas.—18. Precauciones en tratarlas.—19. Cautela con otras mujeres.—20. Principios de Isabel Roser.—21. Sus inquietudes.—22. Sentencia.—23. Fin del asunto.—24. Isabel Roser hasta su muerte.—25. Obligaciones de misas.

1. He aquí el texto de las Constituciones donde se prescribe lo que han de observar los de la Compañía por lo que hace a la materia del presente capítulo:

P. 6.^a, c. 3, n. 5: “Ansimesmo porque las personas desta Compañía deben estar cada hora preparadas para discurrir por unas partes y otras del mundo, adonde fueren enviados por el Sumo Pontífice o sus Superiores, no deben tomar cura de ánimas, ni menos cargo de mujeres religiosas o de otras cualesquiera para confesarlas por ordinario o regirlas, aunque, por una pasada, no repugne confesar un monasterio por causas especiales.”

Tres cosas manda San Ignacio en estas palabras: a saber, que no se tomen parroquias para administrarlas; que mucho menos, cargo de confesar o regir monjas o cualesquiera otras mujeres que vivan religiosamente; que no repugna confesar o reformar como de pasada un monasterio.

2. El primer punto de las parroquias es muy claro. La Compañía no las acepta, porque tienen dos inconvenientes esenciales: las entradas y la perpetuidad y residencia. Sólo se podrá permitir encargarse de ellas en modo transitorio y por razones graves, como serían el bien de nuestra Religión que esperara fundadamente poder quedarse con la iglesia pasando a otra la feligresía y cargo parroquial, como se hizo en Roma con

Santa María de la Estrada, cuya cura de almas se pasó a la próxima iglesia de San Marcos (12, 684-5).

Oigamos esta declaración de labios de Nuestro Fundador. Los de Módena andaban estrechos de casa, faltos de iglesia y llenos de enfermedades, y era urgente buscar remedio. El P. Viola trató de tomar la parroquial de San Vicente que le ofrecían, lo cual causó natural pavor en el párroco. Nuestro Padre en dos ocasiones escribe:

“En cuanto a la iglesia de San Vicente, estaremos a la mira de lo que resulta. Entretanto, parece no se podría errar, hablando al párroco, y procurando de quitarle el temor con decir, que, aunque nos ofrecieran la mejor parroquia de Módena, no la aceptaríamos, porque se opone a nuestro Instituto por dos motivos: uno, por tomar con obligación cura de almas, y el otro, por tomar rentas por tal cura; que lo uno y lo otro repugna a nuestro Instituto, de tal manera, que no se sufriría por nada en nuestra Compañía. Y la prueba de esto es, que Mtro. Marco Antonio Maffeo, hermano del Cardenal ¹, de buena memoria, nos ha hablado de una parroquia suya de las mayores que hay en el Modenés, y no la hemos querido, y en Bolonia no se acepta la de Santa Lucía, antes se trata de dejar la misma iglesia que usan al presente con ganancia del párroco, etc.” (5, 702).

“Tomar iglesia con curato para quedarse con ella, la Compañía no lo hace en manera alguna; pero si la iglesia y la habitación fuese cómoda, y estuviese vecina a otra parroquia, a la cual pueda ser transferida la renta con los parroquianos, tal vez convendría tomar alguna con beneficio, como hacemos aquí en Roma. Así que, de esto doy aviso para que se considere, teniendo por cierto y resuelto que la Compañía no tomará cura de almas para retenerla, ni menos la renta que se da por tal cura” (5, 633).

En Alcalá no quiso Ignacio que se recibieran parroquias, aunque las rentas del Colegio fueran menores (3, 275), y en Florencia mandó que no se aceptara sino transitoriamente un lugar con cura de almas, encargando declarar el porqué a la Duquesa ², pero de modo que no desistiera de la fundación (4, 361).

3. Razones más fuertes que éstas materiales se alegaban en otras ocasiones para que nuestros Padres tomaran sobre sí el cuidado de alguna parroquia. Orfandad diuturna, lobos que la destruían, predicaciones heréticas, relajación de las costumbres, vicios inveterados, por parte de las ovejas; celo, doctrina, virtud, valor, por parte del predicador jesuita que allí trabajaba. ¿Serán esas razones bastantes a mover el ánimo de Nuestro Padre a conceder que en tales circunstancias desempeñen los Nuestros la cura de almas? Veámoslo en la misión de Morbegno en la Valtelina desde 1552 hasta 1554.

La Valtelina, región aspérrima del Norte de Italia, está situada entre dos cadenas de montes que la separan del Véneto al Sur y de los Grisonos

¹ Bernardino Maffei, que murió en Roma el 16 de Julio de 1553.

² Leonor de Toledo.

al Norte. Sus principales lugares son, después de Sondrio, Morbegno y Tirano. Fría y pobre en lo temporal, más fría, pobre y mísera en lo espiritual (*B 225-6*), gemía bajo el pie de los Grisones, que eran luteranos y tenían todo el poder en la Valtelina con menosprecio del Obispo de Como. Los luteranos, pues, gobernaban allí; los luteranos tenían públicas iglesias y daban el permiso a los sacerdotes católicos para predicar (*B, 228*). Los católicos ayudaban poco o desayudaban mucho a la causa de la religión verdadera, o porque eran cobardes, o porque llevaban todos, sacerdotes y legos, una vida tan carnal y avariciosa, que escandalizaba y daba armas a los luteranos (*B, 226*).

A esta región fué enviado desde Bolonia por el otoño de 1551 el P. Andrés Galvanello y, precisamente en los días en que un tal Vergerio, Obispo apóstata de Capo d'Istria, con el favor de los Grisones y de los magistrados puestos por ellos, predicaba y sembraba las falsas doctrinas, y todo el lugar, habiendo expulsado al párroco católico, dábase a vivir sin misa ni sacramentos, porque era lo que de las predicaciones luteranas había sacado: que podía cada uno vivir a su gusto (*Ch 3, 122-3*).

Pocos meses después de estar trabajando aquí Galvanello, mandóle a decir Ignacio que dispusiera su salida. Enteróse la ciudad y el concejo de Morbegno, y afligióse. Trató de impedirlo y escribió a Ignacio dándole cuenta de lo que el misionero hacía y pidiéndoselo como perpetuo pastor:

“Muy Rdo. Padre en Jesucristo:

Pues que ha tenido a bien el Sumo Pontífice mandar a D. Andrés Galvanello a la cura de Morbegno con voluntad también de V. R., como Superior de la santa Compañía de Jesús; nos ha parecido un deber nuestro, agradecer con ésta a V. R. la bondad que ha usado para con nosotros en mandar al dicho D. Andrés en virtud de santa obediencia que aceptase tal empresa, la cual por haberla aceptado, nos gustaría que la consumara placiendo a V. R., y que de Vicario viniera a ser Pastor. Y así, rogamos a V. R. sea contento de dejárnosle por pastor perpetuo, seguros como estamos de que, no solamente hará, quedándose, grande fruto entre nosotros con su ejemplar vida, mas aun en todo el resto de nuestra tierra, que tiene grande necesidad de personas tales en estos tenebrosos tiempos, atendiendo a que en ella conversan libremente luteranos y otros herejes. Y declaramos con verdad a V. R., que, cuando nos fuese quitado yuviésemos que aceptar otro, sería escándalo para los buenos y fieles, y sería fábula para los luteranos y demás émulo nuestros, ultra del tumulto que de nuevo se excitaría en nuestra tierra. Por tanto de nuevo rogamos a V. R. sea contento de no negarnos esta justísima demanda; y de todo esperamos favorable respuesta de V. R., en cuyas oraciones todos mucho nos encomendamos.

De Morbegno a los 20 de Febrero de 1553.

De V. R. servidores,

LOS AGENTES DE LA COMUNIDAD DE MORBEGNO” (*M 3, 119-20*).

La contestación de Ignacio es muy cortés, pero muy firme:

“Muy magníficos señores míos en el Señor Nuestro;

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a VV. SS. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por una de VV. SS. he entendido su voluntad y devoción santa, de retener por pastor a nuestro D. Andrés Galvanello, pensando sería su ministerio de alguna ayuda espiritual para su magnífica comunidad. Doy gracias a Nuestro Señor, autor de todo bien, que se ha dignado servirse de la obra del dicho D. Andrés para alguna consolación espiritual de VV. SS., y en el tiempo que estará ahí ruego a su divina bondad, haga lo mismo, porque para su omnipotencia no es de impedimento alguno la debilidad del instrumento; pero en cuanto a dejarlo como pastor legítimo y perpetuo o por muy largo tiempo en lugar alguno, no es cosa que pedirían VV. SS., en cuanto les fuera conocido el Instituto de la Compañía nuestra, el cual no permite que ningún miembro suyo tome cargos semejantes, ni tenga beneficio o cosa propia. Antes suplico a VV. SS. vayan pensando quién pudiera ser pastor idóneo para su comunidad, para que pueda volver D. Andrés a alguno de nuestros colegios, o ir a otra parte, según que lo pide la naturaleza de nuestro Instituto y Religión. Y por eso el Rmo. Cardenal de Santiago¹ y los otros señores inquisidores que lo saben, no nos han pedido alguno de los Nuestros, sino por algunos meses, mientras se buscaba pastor. Dios Nuestro Señor se digne darlo tal a VV. SS., que les ayude a mantenerse y pasar adelante en la vía del divino servicio, y como soldados suyos, valerosos y fuertes contra todas las impugnaciones de la católica y santa fe, les dé cada día mayor aumento en sus espirituales dones y el feliz premio de la eterna bienaventuranza.

De Roma, 18 de Marzo de 1553.

De VV. SS. humildísimo siervo en Nuestro Señor,

IGNACIO” (4, 663-5).

Juntamente se le indicaba al P. Andrés que dispusiese “a esto a la comunidad” (4, 665).

Todo el año de 1553 se pasó sin poder salir de allí Galvanello, a pesar de las cartas de Roma. Carta en 9 de Septiembre, mandándole que se dispusiera a salir, puesto que se había hallado otro que pudiera ser párroco (5, 459); cartas en 30 del mismo en que ya se le da la orden, y, para que pueda defenderse, se le pone precepto de obediencia (5, 528-30); cartas de 28 de Octubre en que se revoca el precepto, o mejor, se suspende hasta que se encuentre un párroco seguro en la fe, porque temen los Rmos. Inquisidores que en vez de pastor, se tome un lobo (5, 631), y carta en 25 de Noviembre en que se consuela a Galvanello de no hallar párroco tan

¹ Juan Alvarez de Toledo, O. P., Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela.

pronto, lo cual no es de maravillar, pero recordándole que allí está de prestado y provisionalmente (5, 733-4).

4. Volvieron a enterarse los principales de Morbegno que el P. Andrés estaba para irse, y otra vez acudieron a San Ignacio solicitando, o que se quedase aquél entre ellos, o que viniera a ser su pastor alguno de la Compañía, que con esto se contentaban. Añadíanse las instancias de un Mtro. Juan Andrés Schenaldo, a la cuenta persona de relieve y suposición en Morbegno. A los gobernadores y a Schenaldo contestó Nuestro Padre rehusando la propuesta, fundado en las Constituciones. La petición de la ciudad, por exponer lo que allí Galvanello hacía, y las contestaciones de Nuestro Padre por explicar y aplicar nuestra regla, merecen insertarse, y dicen así, vertidas del italiano y del latín:

MORBEGNO AL P. IGNACIO DE LOYOLA.

“Muy Rdo. Padre en el Señor Jesús, observadísimos:

De los señores regentes de esta comunidad predecesores nuestros, hemos entendido ser expediente se provea para esta ciudad de un cura y pastor, por el aviso llegado de Roma de que, transcurrido algún tiempo, nos veremos privados de nuestro buen pastor D. Andrés Galvanello; con lo cual es cierto que si no perseverásemos en la confianza que tenemos en Dios Nuestro Señor de ser ayudados por medio de V. R. P. en estos nuestros trabajos, quedaríamos, así como la mayor parte de este pueblo, no solamente en gran manera contristados, mas, si vale decirlo así, desesperados, siendo grande la penuria de personas como él y mala la condición de tan infelices tiempos en estas partes.

Esa determinación debe principalmente provenir de las mismas Constituciones de su Religión que prohíben se acepte cura de almas. De lo cual quedamos no poco maravillados, considerando que, al fin y al cabo, esos benditos colegios no buscan por todos medios otra cosa que atender a enseñar, edificar y acrecentar la santa fe del buen Jesús, Redentor Nuestro. Y no solamente en la cristiandad, mas, sin hacer caso de peligros algunos, van a los indios y más allá..., pues el fin de estos religiosos no solamente es tener cuidado de las almas que ya están regeneradas en el bautismo, mas aun de conquistar las otras. De manera que, en resumidas cuentas, no tienden a otra cosa más que a la cura de almas. Y así no parece justo que vayan para eso a las Indias y nos dejen a nosotros, pues será quitar el pan a los hijos para darlo a los perros; el pan, queremos decir, de la palabra de Dios y del buen ejemplo.

Y porque a esto se podría responder, que en el ejercer el cargo parroquial hay algunas cosas de que sus Constituciones hacen excepción; hemos pensado en mantener un capellán, a quien tocará hacer todo aquello que no permitan las Constituciones. Pero el título y la autoridad conviene por todas razones que le sea dada al dicho D. Andrés, o a algún otro de los de esos Rdos. colegios, como mejor placera a V. R. P., pues bien sabe

cuánto importa la autoridad y reputación del que tiene título y cargo del curato, así en el predicar como en el reprender los vicios, y en mandar y ejercer otros actos pertenecientes a su cargo. No podría dar buen olor y ejemplo a los demás curas, si él no fuese cura y tuviese la potestad de los bienes pertenecientes a la parroquia e iglesia, así como ha comenzado; de lo cual se habla luego: El cura de Morbegno se porta así y así.

Después la bondad de Dios que ha visto nuestros corazones que deseaban a uno de esos Rdos. colegios, y no sabían qué partido tomar, ha iluminado al maestro de escuela nuestro, el cual es noble y joven, para que vaya a hacer estudios, y se ha ido; por lo cual tenemos ahora grandísima necesidad de un maestro de escuela. Por todo esto nos hemos atrevido a suplicar humildemente a V. R. P., en vista de su humanidad, se digne concedernos el cura que le pedimos, o bien algún otro, como mejor le agrade, con tal que sea de esa bendita religión y Compañía, juntamente con un maestro de escuela y algún otro compañero, a fin de establecer aquí uno de esos venerandos colegios suyos; el cual será de tanto fruto, no solamente aquí, en los confines de Alemania y Lombardía, sino también en los lugares circunvecinos, que sería largo escribirlo. Y esto lo sabe Dios Nuestro Señor en cuya infinita bondad esperamos moverá el corazón de V. R. P. a concedernos lo que le pedimos, y con la ayuda de la Madre de Dios proveeremos a todo cuanto sea necesario, así para el colegio como para el viaje de venir acá, de ir y volver, y todo como pareciere bien a V. R. P., al cual, ingenua y humildemente suplicamos, por amor de aquel buen Jesús, bajo cuyo título están constituidos esos santos colegios, nos lo quiera conceder, esperando buena y grata respuesta de V. R. P. en breve, a cuya buena gracia frecuentemente nos encomendamos y le besamos las santas manos, suplicándole asimismo se digne servirse de nosotros en cuanto se le ofreciere; que no deseamos otra cosa que hacerle manifiesta nuestra obediencia y deseo de servirle. Dios Nuestro Señor sea siempre y en todo alabado de V. R. P. y bendecido, y le conserve y aumente.

De Morbegno, a los 15 de Enero de 1554.

De V. R. P. indignos servidores e hijos en Cristo,

LOS REGENTES DE LA COMUNIDAD DE MORBEGNO" (*M 4, 38-40*).

IGNACIO DE LOYOLA A LA CIUDAD DE MORBEGNO.

"La suma gracia, etc.

Una carta del 15 del pasado he recibido, y por ella entiendo la satisfacción que tendrían VV. SS. en que alguno de nuestra Compañía tomase la cura de almas en su tierra, y que le proporcionarían un capellán que se encargase de las cosas que no se compadeciesen con nuestras Constituciones. Y cierto, viendo la devoción de donde nace tal demanda, no puedo menos de edificarme mucho de ella, y siento crecer en mí la voluntad que ya tenía de hacer a VV. SS. todo servicio en cuanto nos sea posible. Con todo, no podemos faltar a la observancia de nuestro Instituto, el cual

no permite se tenga cura de almas por obligación de beneficio u otro título semejante, aunque es verdad que todo él se ordena a ayudar a las almas entre los cristianos y también entre los gentiles y toda clase de infieles, como se hace, sirviendo aquí y allí, según el talento que Dios Nuestro Señor nos concede. Y porque hemos considerado muy despacio, lo que a nuestras Constituciones e Instituto corresponde, proponiéndonos siempre delante el mayor servicio divino y bien universal de las almas; VV. SS. en esta parte pueden creernos, como nosotros les creeríamos en las cosas que tocan a la comunidad y casas suyas, pues que las habrán considerado mejor que nosotros.

D. Andrés fué mandado por unos cinco o seis meses a instancias de estos Rmos. Sres., y para no causar grave incomodidad a VV. SS. quitándolo de improviso, lo hemos ido dejando hasta ahora, extendiéndonos más que medianamente para lo que piden nuestras Constituciones, y por lo mismo el seguirlo dilatando no nos lo permite nuestra conciencia. Así que, en esta parte VV. SS. nos perdonarán, y proveerán quien tome la cura de su parroquia según su necesidad por otra vía; bien que es de creer que lo han ya proveído.

En cuanto al maestro, en el estado en que ahora nos hallamos, no podríamos ni aun hacer provisión alguna conveniente. Con el tiempo, no apretándonos tanto la necesidad de otros lugares, a los cuales, por tener en ellos colegio, no podemos faltar, tendremos mayor comodidad para servir a VV. SS., y voluntad para ello nunca nos faltará, por la gracia de Dios; la cual siempre crezca en todos nosotros, para que podamos perfectamente conocer y cumplir su santísima voluntad.

De Roma, 24 de Febrero de 1554" (6, 345-6).

IGNACIO DE LOYOLA AL MTRO. SCHENALDO.

"La gracia y paz etc.

Aunque apenas si sé a quién contesto; sin embargo, porque no parezca que falto a mi oficio, quiero responder brevemente a la carta de V. C. en la cual trata de persuadirme a recibir cura de almas y a que para lo mismo deje ahí a D. Andrés Galvanello. Ciertamente, nuestra Compañía se da toda a promover y ayudar a la salvación de las almas, impulsándonos a ello así la caridad como la índole de nuestro Instituto, y dándonos espuelas, aunque sin ellas ya corremos, la necesidad en que las mismas almas se hallan en todas las partes del mundo. Pero no es esto lo que nos prohíben nuestras Constituciones, sino aquella obligación que va siempre unida a la cura de almas y oficio de párroco; pues conviene que los que profesan nuestro Instituto estén libres para acudir adonde se viere mayor esperanza de la gloria divina y de la salud de las almas, sin estar atados a este o a aquel lugar (a no ser que tengamos allí casa o colegio); sino transitoriamente, en unas partes y en otras, prestando nuestra cooperación gratis y sin trabas. Y es conforme a la modestia y también a la prudencia,

el que las cosas que otros hacen razonable y ordenadamente y poniendo tan sólo ante los ojos la voluntad de Dios, las aprobemos, o al menos no las desaprobemos de ligero.

En buena hora siga su parecer, y en él abunde cada uno de los que a gloria de Cristo militan con aprobación de la Santa Iglesia, debajo de sus banderas. Con todo echo a buena parte lo que V. C. escribe, pues lo atribuyo a caridad y a piedad para con los suyos.

De lo demás no diré nada, pues he escrito lo que me parece conveniente a los regentes de vuestra ciudad.

Vale in Domino Iesuchristo.

De Roma, 24 de Febrero, 1554" (6, 347-8).

5. Quedaron, pues, en buscarse párroco que no perteneciese a la Compañía, y por fin para Septiembre lo hallaron en el Mtro. Nicolás Ubert, que, aunque de Morbegno, tenía parroquia lejos de allí. Entonces fué cuando ya se le dió a Galvanello orden de ir a Perusa (7, 499-500). Mas entonces mismo el nuevo párroco y el citado Schenaldo renovaron sus instancias para que Galvanello se quedase. Como las dos contestaciones son una en substancia, bastará leer la que se escribió a Mtro. Ubert:

"La suma gracia y amor eterno etc.

He recibido una carta de V. R. de 13 del pasado, por la cual muestra que con gusto tendría por compañero y coadjutor a nuestro D. Andrés Galnavello en el oficio que le ha sido dado por esa comunidad y confirmado por la Sede Apostólica¹. Yo también me alegraría mucho en el Señor Nuestro de poder servir en general a la comunidad, y en particular a V. R.; pero la obligación ya tomada en otros lugares, a que no puedo ni debo faltar, me fuerza a retirar de Morbegno a nuestro D. Andrés, pues, para que pudiera estar en el puesto que ocupaba, era necesaria dispensa, y esta dispensa se ha usado por algún tiempo. Mas ya, habiéndose proveído un pastor por la gracia divina según la mente de la comunidad, no tendría yo la misma excusa que antes en la presencia de Dios Nuestro Señor, a cuya divina bondad plegue encaminar el ministerio vuestro en beneficio universal de todas vuestras ovejas redimidas con su preciosísima sangre. Y cuando tuviéremos comodidad de hacer servicio a V. R. y a toda la comunidad; siempre nos hallará dispuestísimos a gloria de Cristo Nuestro Señor, cuya gracia sea siempre en nuestras almas, para conocer y cumplir su divina voluntad.

De Roma, 1.º de Septiembre, 1554" (7, 500-1).

6. Las dificultades con que tropezó Ignacio en una región de Italia que de sus vecinos recibía el luteranismo eran, como se puede imaginar, muchísimo mayores, allí donde éste reinaba, con las circunstancias agravantes de que el celo del Rey de Romanos y de nuestros amigos, y las obligaciones que de antiguo estaban anejas a las rentas de los monasterios

¹ Cf. Ch 4. 137.

destruidos y en cuya posesión entraba la Compañía, se juntaban a la viudez y desamparo de las parroquias y a los deseos del pueblo, que, ansiando tener pastores, prefería que fuesen luteranos, a estar sin ninguno.

Al ir los de la Compañía a Praga, entraron en las rentas de Oibin, y tomaron sobre sí las cargas de proveer las parroquias que de aquel antiguo monasterio dependían. Pues oigamos al P. Canisio exponiendo a Láinez la situación en 27 de Mayo de 1559:

“Seguiré el consejo que me da sobre Mtro. Hurtado, cambiándolo a Oibin, y no será inútil allí; pero en primer lugar miraremos cuál será el sacerdote alemán que le ha de sustituir, ya que es menester no dejar el monasterio de Oibin.

Escribí al P. Nadal cuán molesto sea, y aun tal vez peligroso, tomar la cura de los pueblos en lo espiritual, mayormente en este tiempo y en tales lugares donde hay que tratar con almas ya seducidas en la fe, y corrompidas, y donde faltan otras muchas cosas para convertirlas y para conservarlas en la obediencia ahora necesaria. Por tanto, si en Praga se sustentan, es preciso conservar el monasterio con la adjunta cura pastoral, ni es probable que se hallen quienes quieran ser allí pastores, siendo así que en todos los lugares vecinos en donde con más facilidad se conserva la fe católica, no hay ningún sacerdote. Por esto sucede que los pueblos, antes prefieren tener ministros luteranos, que no tener ninguno. Hablaremos de esto con el César; aunque él ya de antes nos suplicó que no rechazásemos los cargos anejos o incorporados en ese monasterio. Pero no sé dónde habrá sujetos a quienes mandar allá; y aun cuando los hubiera, quizá sería mucho mejor que se dedicaran a los colegios, y mucho más seguro que viviesen entre los Nuestros, y no con aquellos rústicos. El Señor nos muestre camino en estas dificultades, para que satisfagamos al mismo tiempo a nuestro Instituto, a la expectación del César y a la salud de las almas que perecen” (*K 2, 424*).

Del mismo asunto habla Canisio en otras cartas de fechas diversas, como, por ejemplo, en la que propone con el P. Victoria dejar del todo la renta de Oibin, por no gravar las conciencias con la provisión de las parroquias, a lo cual se añadía otra razón y era los pleitos y contiendas que de mala fe movían los zittavienses:

“En especial recomiendo a la caridad de V. R. la carta del P. Victoria que leí sobre las cosas de Oibin, y, después de leída, la cerré, y ahora la envió ahí al P. General. Ya me parece ver allí un caos y las grandes dificultades con que tropieza también la conciencia de los Nuestros. En dondequiera nos dan que hacer los zittavienses, ni podemos esperar de ellos otra cosa que contiendas, de tal suerte que quizá nos convenga renunciar la miserable administración de los bienes de aquel monasterio, la cual juntamente nos impone la cura de iglesias en medio de una población impía, y nos origina mil escrúpulos, si queremos mirar como se debe por las conciencias de nuestros sacerdotes y de aquellos pueblos.

Del Emperador espero poca ayuda, mayormente si con su autoridad hubiera que reprimir las tentativas de aquella gente que se nos ha mostrado hostil hasta aquí y enemiga de los católicos. No poco sufrimos de la escasez de predicadores, y no podemos mandar allí los tres que pide el P. Victoria; y aun cuando tuviéramos abundancia, tal vez convendría más fundar con ellos nuevos colegios y adelantar los ya fundados, que tener a los Nuestros en aquellos confines y lugares oscuros de Bohemia, y esto de continuo, como la cosa lo exige; por lo cual más encarecidamente ruego a la caridad de V. R. que cuide de que pronto se conteste a la carta del P. Victoria a que me refiero, y piense en hallar algún camino o de librar a los Nuestros de estas cargas y peligros, no sea que parezcamos darnos más a las cosas temporales que a las espirituales, o bien de conservar por cualquier medio el Colegio de Praga y de consolar a los Nuestros en el monasterio de Oibin.

Entre otras muchas me parece la mayor dificultad, el deseo del César de que en poder nuestro quede el cargo de algunas parroquias, que están, como decimos, incorporadas en este monasterio, para que nos veamos forzados a sostener la cura de almas, en donde los ánimos del pueblo están ya de muchos años minados y corrompidos por varias sectas. La otra, que, aunque se rescindiera el contrato, como lo aconseja el P. Victoria, para que no dure a los zittavienses la administración decenal, sin embargo, o no resulta bien, o no es conveniente pasar a nosotros dicha administración, habiéndonos de echar por ello encima indudablemente grandes y continuas molestias y pleitos con los vecinos. Mas, para los prudentes esto basta; lo demás lo enseñará en sus cartas el P. Victoria, quien, ciertamente, ha trabajado bien, y llevado a término con prudencia muchas cosas de gloria de Dios, mientras daba y tomaba en este asunto. Nosotros aquí esperamos respuesta sobre tan importante negocio, y no haremos nada sino lo que ordenare nuestro Padre General, a quien rogará V. R., como encarecidamente se lo pido, que nos declare pronto su parecer" (*K 2, 418-9*).

7. Dejando este punto por tratado, vengamos al de las monjas, que ya desde los principios de la Compañía dió no poco en que entender. Y no ciertamente porque Nuestro Padre o alguno de sus hijos no fueran con ellas, o con las demás señoras, tan agradecidos a sus favores, tan celosos de su bien, tan mesurados y obsequiosos cuanto una prudente y religiosa caridad pedía, sino porque ellas, arrebatadas de sus piadosos deseos, querían pasar la justa línea, y hacer de nuestros apóstoles sus capellanes. Este ministerio además tenía consigo otros inconvenientes, como el de su menor utilidad y el de su mayor peligro, en que no es necesario insistir.

Por ahora habemos de ceñirnos al propio de este lugar, que es la sujeción e inmovilidad que trae consigo el cuidado de religiosas o de mujeres que viven en clausura, y la pensión que es el confesarlas y dirigirlas de

ordinario. Esta es la razón suprema que adujo siempre Nuestro Santo Padre, y esta es la que ahora con preferencia expondremos, reservando las demás para aquellos puntos que completan toda esta materia.

Desde Manresa trató Nuestro Padre, el peregrino Iñigo, con muchas piadosas mujeres. La Pascuala ¹, la Canillas, la Cepilla ², D.^a Isabel de Josa, D.^a Aldonza Cardona, D.^a Guiomar Gralla, que nos constan por sus cartas, y otras como D.^a Mencía de Requesens, D.^a Isabel Boxadós, Francisca Salt, etc., que nos constan por otros documentos, formaban las Martas y Marías que en Manresa y Barcelona (*IV, 2, 89*) oían su doctrina, admiraban sus ejemplos y socorrían su pobreza, presididas por aquella, verdadera madre del pobre y penitente Ignacio, Isabel Roser. También por entonces debió de tratar con Sor Jerónima Oluja y con Teresa Rejadella y con las religiosas clarisas de Barcelona, como tendremos ocasión de ver. En Alcalá rodeáronle en seguida buen número de mujeres piadosas. En casa de Isabel Sánchez, la rezadora, le vieron acompañado de dos o tres mujeres que de rodillas le oían (*IV, 1, 599-600*). También estuvo en casa de Andrés Dávila, panadero, y con él Beatriz Ramírez, Isabel Sánchez, Ana del Vado, una moza de hasta catorce años, hija de Juana del Villarejo, la mujer de Dávila, Luisa, mujer de Francisco de la Morena, y otras personas (*IV, 1, 601-2*); en el hospital de Antezana, donde paraba, iban a buscarle muchas mujeres devotas y mozas, y entre ellas Mencía de Benavente, viuda, la citada Isabel Sánchez la rezadora, Beatriz Ramírez, una hija de Isidro, etc. (*IV, 1, 604-5*); en el hospital de la Misericordia le buscaban para oírle muchas mujeres, entre las que se cuentan las ya dichas Isabel Sánchez, la hija de Isidro alcabalero, Beatriz Dávila, con la hija de Juan de la Parra, la mujer de Juan el albardero, y otras, hasta oírle a veces diez o doce juntas (*IV, 1, 607*).

En el segundo proceso cítanse, además de Mencía, otras diversas, como una Mari Díaz y una hija suya, y una amiga de éstas, que es viuda, y una criada de Loranca, capellán de San Justo, e Inés, criada de Luis Arenas, y María, criada de Luisa Velázquez, y otra María que está en casa de Ana Díaz, y María Díaz la de Ocaña, que es viuda, y otras mujeres y mozas, y la hija de Mencía, llamada Ana, y otra Leonor que va con ésta a tejer (*IV, 1, 609*).

Por fin, en el último proceso menciónanse las mismas de Benavente y su hija Ana, Leonor la tejedora, y Ana Díaz, y se añaden los nombres de otras como María de la Flor, Leonor, hija de Ana de Mena, Luisa Velázquez, María del Vado, etc. De éstas, a unas explicaba la doctrina, a otras daba Ejercicios, y a otras parecía dirigir, de manera que hasta se le atribuyeron a él las peregrinaciones que ellas intentaron a la Verónica de Jaén y a Guadalupe, y las resoluciones que tomaron de vivir como Santa María Egipcíaca, etc. (*IV, 1, 611-21*).

¹ Inés Pascual.

² Nombre vulgar de Ana Rocaberti.

En Roma, llegado apenas, le rodearon fervorosas mujeres, descollando entre ellas D.^a Leonor de Osorio, mujer del Sr. Juan de Vega, la Marquesa de Pescara ¹, D.^a Margarita de Austria, D.^a Leonor Mascareñas e Isabel Roser, que se había trasladado a aquella ciudad por su devoción a Ignacio. De todas nos cuenta muy buenas cosas el P. Ferrón. Porque de D.^a Leonor io escribe:

“Es esta noble señora muy devota, no sólo de nuestra Compañía, mas también de todas las obras de virtud y edificación muy solícita, lo que bien muestra en la gran instancia que hace al P. Ignacio para que la ocupe en las cosas dichas, y en especial pide le mande a su casa las mujeres públicas arrepentidas, para que, favoreciéndolas, las ponga en la casa de Santa Marta, y así se hace muchas veces” (1, 371).

Y de Isabel Roser añade en seguida:

“Ni es de menos edificación lo que la señora Roser en esta obra ha hecho; la cual, impetrando por sí misma del Papa que ordenase a Nuestro Padre cómo la recibiese en su obediencia, y haciendo con otras juntamente su profesión, ha, después desto, para mayor gloria divina, tomado el cuidado espiritual de las tales mujeres arrepentidas a su cuenta; e hizolo con tanta consolación dellas y ejemplo de todos, que el Cardenal Protector y los más señores de la Congregación han mucho deseado verla dentro encerrada con ellas, para que así con más provecho suyo llevase adelante lo comenzado, lo que ella, por el amor de aquél que da ciento por uno aun en esta vida a los que bien le sirven, con mucha consolación de su alma ha hecho, imitando en ella a Nuestra Señora, que se dice Madre de huérfanos” (1, 372).

Y de todas en general:

“Muévanos a este servicio suyo el fervor de las flacas mujeres, que procuran del todo entregarse a él, como son algunas aquí de Roma, personas de calidad, y de fuera della, que con suma instancia han procurado someterse a la obediencia del Padre Ignacio, y en ella vivir en pobreza voluntaria y también actual” (1, 329).

8. Por donde se ve abundantemente que el devoto sexo femenino tuvo ojos y corazón para ver y amar, aun bajo el saco de un pobre, lo que no supieron ver letrados y doctores: que siempre es verdad que son más las que siguen y sirven a Jesucristo, que los que le sirven e imitan. La misma fortuna siguió, andando el tiempo, la Compañía, según puede colegirse de los fervores que gastaban las fervorosas mesinesas, como nos cuenta el Mtro. Benedicto Palmio:

“Pero ¿a quién no edificará la piedad y devoción de estas mujeres? Pues de tal suerte están ávidas de la palabra de Dios y de oír predicar, que por la tarde y aun a media noche preparan lo necesario para la comida, a fin de cumplir con sus maridos y no dejar de asistir al sermón, del cual

¹ Victoria Colonna.

se verían privadas, a no hacer esto por la noche; porque a la mañana, en el tiempo que a esto suele dedicarse, tiénense las predicaciones; y así prefieren velar cuando habían de descansar, para satisfacer a sus maridos como deben, y hallarse presentes al sermón. Esto causará risa a los que quieren ser tenidos por prudentes de este siglo; pero no dudamos que agrada-
rá a nuestros Padres y Hermanos en Cristo carísimos, que andan según el espíritu, y no según la carne.

Algunas de estas mujeres tienen tal fervor de espíritu, que en estos días una de ellas no se pudo contener para no dar de puñetazos a otra que hablaba mal de nuestra Compañía. No alabo que pelease a golpes, pues convenía contener las manos, pero ¿qué? era mujer, y por ser devota, aborrecía la murmuración, y por la debilidad mujeril, se exaltó hasta venir a usar de los puños, en donde era más necesaria la paciencia.

Otra tal vez sea más digna de alabanza (aunque la otra tampoco lo desmerece), la cual, como su marido la amenazase y a tal punto que le dijese había de matarla si seguía viniendo a nuestra iglesia y frecuentando los sacramentos como solía; respondió humildemente: 'Haz lo que te parezca; en tus manos estoy; pero nunca me separarás de la caridad de Dios.' Y así con humildad y paciencia venció al que la impiedad del demonio había suscitado contra ella.

¿Y quién no alabará a aquéllas que de tal manera se abstienen de pompas y vanidades (a las cuales primero se entregaban con gran placer, como es propio y natural de las mujeres mundanas), que venden los anillos y brazaletes, para socorrer a los pobres? Porque ahora ofrecen a Cristo de buena voluntad lo que antes procuraban tener para mostrarse al mundo, y por Cristo desprecian lo que por el mundo habían amado, para agradar a su Criador por el desprecio de aquellas mismas cosas con cuyo amor le habían antes disgustado. Pues nunca se esforzaron tanto por conformarse con el mundo, como ahora se esfuerzan por asemejarse a Cristo. Se dan a la oración con gran empeño, y los confesores a veces tienen que irlas a la mano en los ayunos. A los cuales confesores de tal manera obedecen, que ninguna cosa tienen por lícita que ellos no les hayan concedido, o que les hayan prohibido. Y muchas que para su especial adorno se ocupaban en arreglarse con sus manos varios objetos; ahora dedican sus labores a Cristo, para los pobres y para las iglesias. Y ¡cuántas han criado gusanos de seda, a fin de tener de donde dar a los pobres o de donde hacer algún ornamento para las iglesias! Y esas son nobles y ricas, a las cuales fácilmente se les permite que empleen para gloria de Dios aquellas mismas cosas que antes acostumbraban a hacer para cultivar la vanidad de este siglo. Pues, ¿quién acusará a la que trabaja, cose, hila, para vestir a Cristo desnudo, para dar de comer a Cristo hambriento, para auxiliar a Cristo enfermo? ¿Quién no ve que es mejor ocuparse en obras de piedad y de misericordia, que no en pompas y vanidades?

No puedo pasar por alto a las vírgenes, que son muchas; porque de

tal suerte aprovechan en espíritu, tanto adelantan en la vía del Señor, que verdaderamente olvidadas por completo del mundo, tan sólo piensan en el modo de agradar a Cristo, a quien se consagraron. Y el número de ellas cada día se aumenta. Ahora poco ha, se añadieron dos que también hicieron voto de virginidad. Otras que hallaban en sus padres oposición increíble, después de resistirles con ánimo resuelto, mediante la virtud del Esposo a quien se habían consagrado todas, al fin han salido triunfantes; y sus mismos padres después se consuelan y se alegran, cuando por los frutos entienden ser espíritu de Dios el que las guiaba; pues, muertas a la vanidad de este siglo, viven a Dios, cuya dulzura y suavidad de tal manera sienten, que muchas de ellas gastan ocho horas cada día en oración, sin que las estorben en nada sus padres, antes les conceden que todo el tiempo que gusten lo puedan aplicar a sus devociones. De buena gana entrarían en los monasterios; mas, oyendo las quejas de las monjas, que se lamentan de estar encerradas como en una cárcel, abominan de los monasterios, y se admiran cuando oyen de ellas tales cosas. Quisieran que la Compañía tuviese a su cargo algún convento (lo cual está prohibido por nuestro Instituto), pues en ese caso nada las detendría para entrarse al punto en tal convento, en donde pudieran oír pláticas y sin obstáculo alguno frecuentar los sacramentos, con los cuales sienten y confiesan que les nutre el espíritu.

Se alegrarían sin duda nuestros Padres y Hermanos, si entendieran, como es la verdad, que no faltan familias, en las que todos juntos oran al levantarse por la mañana, juntos alaban a Dios, juntos reciben los sacramentos y juntos asisten a los divinos misterios y a oír la palabra de Dios'' (Q 1, 433-5).

9. De aquí al exceso no había más que un paso, que dieron fácilmente. Porque ya Isabel Roser y otras de las devotas de Nuestro Padre en Roma le quisieron, como se ha visto, prestar obediencia, y con otras juntamente hizo Isabel Roser su profesión, impetrando del Papa que mandase a Nuestro Padre cómo las recibiese a su obediencia. Apenas habían pasado seis meses, cuando Nuestro Padre le soltó a Isabel y, según es de suponer, a las que estaban con ella, el voto que había hecho, queriendo tenerla, no por hija de obediencia, sino, como en otros tiempos, por buena y piadosa madre. El acto consta por el documento que sigue:

“Es verdad que yo deseo a mayor gloria divina satisfacer a vuestros buenos deseos y teneros en obediencia, como hasta ahora habéis estado en algún tiempo, poniendo la diligencia conveniente para la mayor salud y perfección de vuestra ánima; sin embargo, para ello no hallando en mí disposición ni fuerzas cuales deseo, por las mis asiduas indisposiciones y ocupaciones en cosas por las cuales tengo principal obligación a Dios Nuestro Señor y a la santidad de nuestro Señor en su nombre; asimismo, viendo, conforme mi conciencia, que a esta mínima Compañía no conviene tener especial cargo de dueñas con votos de obediencia, según que también

habrá medio año que a Su Santidad expliqué largo, me ha parecido, a mayor gloria divina, retirarme y apartarme de este cuidado de teneros por hija espiritual en obediencia, mas por buena y píadosa madre, como en muchos tiempos me habéis sido a mayor gloria de Dios Nuestro Señor. Y así, por mayor servicio y alabanza y gloria de la su eterna bondad, cuanto yo puedo (salva siempre toda autoridad superior) os remito al prudentísimo juicio, ordenación y voluntad de la santidad de nuestro Señor, para que vuestra ánima en todo sea quieta y consolada a mayor gloria divina.

En Roma, 1.º de Octubre de 1547" (1, 424-5).

Este acto de Ignacio se fundaba, es verdad, en esas razones, pero no en ellas solas; la obediencia dada por la Roser, la donación de sus bienes a los de la Compañía, su conducta de ella en la casa de Santa Marta, el trato con sus sobrinos y parientes, las voces calumniosas que contra algunos de los Nuestros ella y sus sobrinos propalaron, produjeron una recia borrasca contra la Compañía, cuya historia leída en sus fuentes podrá ser de mucha enseñanza, pero que, intercalada aquí, divertiría la atención de los lectores. Así, pues, la reservamos para el fin de este capítulo, cuando hayamos dado ya la exposición completa de la constitución que ahora comentamos. Entretanto baste decir que, además de las dichas por Ignacio, influyeron otras causas en su resolución. Pero fueron tales, y apreció él con tanta seguridad el peligro de que se repitieran, que acudió a la Sede Apostólica en demanda de una especial prohibición perpetua de que la Compañía tome en tiempo alguno cuidado de monjas ni de mujeres devotas que se unan para servir a Dios. Oigamos sus palabras:

“Beatísimo Padre ¹:

El Prepósito General y los sacerdotes de la Compañía de Jesús constituida y aprobada por la autoridad apostólica de Vuestra Santidad, le ruegan y representan que, habiendo sentido y seguido desde el principio de su vocación este espíritu y gracia de Dios, según la confirmación de Vuestra Santidad, de ejercitarse en predicaciones, lecciones sacras, exhortaciones y otras obras de caridad, *in agro dominico*, según la medida de sus fuerzas para común salvación de todas las almas en el Señor, siempre calzados y aparejados para ir a anunciar la buena nueva, según el mandato y obediencia de Vuestra Santidad, a cualquiera parte del mundo adonde los enviare; son solicitados de diversas ciudades y regiones, para recibir votos y cargo de religiosas y mujeres que devotamente desean servir a Dios.

Mas a la verdad, Santísimo Padre, teniendo por cierto los dichos sacerdotes que éste sería el mayor impedimento para los primarios y fundamentales oficios y ministerios de su vocación, que en servicio de Dios a ellos competen según el intento mismo de Vuestra Santidad; y empezando ahora este cargo, y pensando ellos que mucho puede impedir, y que, cual-

1 Paulo III.

quier impedimento en los principios, puede luego hacerse grande; por todo esto, al dirigirse rendidamente a Vuestra Santidad, humildemente suplican, en atención a lo expuesto, y para poder proceder más libremente en el Instituto de la Compañía según el propósito e intento de su vocación, para lo venidero; que se digne establecer y ordenar perpetuamente que desde ahora para siempre los dichos suplicantes no sean obligados a tomar bajo su cuidado y bajo sus reglas a monasterios de monjas o beatas, u otras mujeres algunas que, en común o de otra manera, traten de servir al Dios de las virtudes, y tenga a bien eximirlos y librarlos de esta carga y obligación de recibir bajo su obediencia, como se ha dicho, a las tales mujeres, y decretar y declarar por gracia especial que los mencionados suplicantes están y estarán perpetuamenté libres, exentos e inmunes de tan pesada carga, y como tales deben ser juzgados por cualesquier jueces y auditores apostólicos del sacro palacio, etc., quitada, etc., siendo nulo etcétera, no obstante los dichos y cualesquiera edictos apostólicos, ni asimismo cualesquiera constituciones expedidas en congregaciones provinciales y sinodales de índole general o particular, ni cualesquiera órdenes, estatutos, costumbres, privilegios, indultos y letras apostólicas en sentido contrario a la Compañía o a la tal Orden acaso concedidas, etc., por las cuales el tenor de aquéllas, etc., dándolas por suficientemente expresas, esta sola vez tenga por bien amplísimamente derogar, no obstante tampoco cualesquiera otros documentos contrarios; poniendo las cláusulas oportunas y establecidas.

HÁGASE CONFORME SE PIDE. A.

Y con absolución de censuras, al efecto, etc. Y del estatuto, ordenación, exención, liberación, decreto, declaración, y asimismo derogación, y lo demás susodicho, todo lo cual se tenga por suficientemente repetido a la parte. Y que de todas y cada una de las cosas antedichas, y también del tenor de la institución, confirmación y aprobación de la tal Compañía y de otras cosas que sea más necesario expresar respecto a ciertos puntos de los predichos, pueda hacerse más amplia y más exacta especificación y expresión en las letras que Vuestra Santidad, atendida la materia, por breve, etc. Y que acerca de la institución y aprobación de dicha Compañía, etc., puedan expresar que han sido expedidas por bula.

HÁGASE. A.

Dado en Roma, en el Seminario, día 19 de Mayo del año trece ¹ (I, 517-9).

10. En un borrador de esta suplicación se alega que en España se hacían instancias para tomar los tales cuidados de monjas y mujeres devotas. ¿Qué instancias eran ésas? Las que dirigían desde Barcelona las monjas de Santa Clara; desde Valencia, D.^a Sebastiana Exarch y D.^a Juana

1 Del pontificado de Paulo III.

de Cardona; desde Gandía, D.^a Juana de Meneses, cuñada del Santo Duque, y desde Lisboa, D.^a Guiomar Coutinha. Los abogados que escogieron no eran despreciables, pues fueron, entre otros, los PP. Araoz, Oviedo y Mirón, como brevemente veremos.

El P. Araoz, escribiendo a Ignacio desde Eborá en 3 de Marzo de 1545, hacía la causa de D.^a Guiomar con estas palabras:

“Yo creo V. R. tendrá ya información de una señora de mucho talento y calidad que está en palacio, de SS. AA. muy querida y acreditada, tía de nuestro D. Gonzalo¹, y soltera. Es a V. R. en el Señor muy afectada y a la Compañía, mostrándolo con muy continuas y liberalísimas obras; afectadísima y tal, que hace profesión dello, no sólo teniéndose por tal, mas deseando ser tenida en tal título. Querría escribir a V. R.; y aunque la bondad que Nuestro Señor le ha dado y su buen ejemplo sean más verdaderos intercesores, hame pedido que yo escribiese a V. R.

Lo que en esto puedo decir y siento es, que *diligit gentem nostram*², y desea mucho que D.^a Leonor³ y ella con otras hiciesen una casa que fuese de nuestra Compañía, para en ella estar, y paréceme que desafía a doña Leonor: son loables deseos. Con letra de V. R., no sólo será muy consolada, mas aun animada, según tiene los deseos, para crecer en más servir al Señor. Esta es en este reino otra Isabel Roser en Barcelona, y D.^a Leonor en Castilla; y si no fuese por lo que a todas en el Señor amo, y por no hacer comparaciones, me extendería más” (*M I, 200-1*).

11. El P. Mirón en 16 de Junio del mismo año representaba a Nuestro Padre los deseos de las señoras de Valencia, y decía:

“Por unas cartas que con ésta van verá el buen celo destas mujeres. Yo dello me he excusado por mil vías, y ellas parece, cuando más adrede las deshecho, tanto ellas se mueven más a desearlo. Es sin duda su buen afecto *in Domino* y deseo de en todas maneras perfeccionarse, que es para alabar a Dios, que dió en tan bajo estado tan altos y crecidos deseos...

Yo, Padre mío, como no tengo voluntad, no me pareció tener licencia para tomar la de otro sin licencia de mis mayores y padres; así que, porque cesasen, yo les dije que todo lo que de mi parte podría hacer, que lo haría, remitiéndome que si a V. R. parecía convenir, que yo lo haría; aunque dello me pesa de no haber consultado yo primero con V. R.; porque ahora ha de ser tanta la importunación, que parece le quitarán la libertad de poder hacer otro. Con todo, espero en el Señor que V. R. no me dirá sino lo que fuere más a gloria del Señor, aunque ellas repugnen; y en ello ningún respeto, chico ni grande, tenga acerca de mí, porque me será muy fácil *in Domino* uno u otro con parecer de V. R., que para mí es el propio de Dios. Puse los inconvenientes de yo partirme luego; con todo, no puedo

1 Gonzalo de Silveira.

2 Lc. 7. 5.

3 D.^a Leonor Mascarenhas.

acabar, sino parece que cada día lloran más. Por cierto tienen unas acertadas ánimas en la presencia de Dios.

D.^a Sebastiana Exarch, mujer de D. Francisco Exarch, es mujer de mucho talento. A ella y a su marido confieso. Hele dicho que no puede dar obediencia a nadie sin licencia de su marido; y aunque yo confieso a su marido, sé que no está en disposición para venir a eso. Díceme ella, que, sin saber nada su marido, puede ella cumplir con mérito lo que yo le dijere, y más lo que ha de hacer en obediencia de su marido. En fin, por no exacerbarla, yo le dije que escribiese a V. R. que tiene mi voluntad, y que, siendo contento V. R., era yo satisfecho, tanto al poder cuanto al si conviene; y que no sabía más desto que le dije, que de mi parte esto y muy aparejado.

A la viuda, que se llama D.^a Juana de Cardona, fué tanta la instancia, que le dije que si a V. R. le parecía convenir, que de mi parte ahora y siempre estaba aparejado. Esta buena señora es persona de talento, y muy mortificada, y muy adelante en el servicio del Señor. A ésta sólo le dije, que si le parecía convenir a V. R., porque, de poderse hacer, puédese hacer, yo no sé si con sola licencia del obispo, porque ellas piden tan perfecta obediencia, cuanto hay. Y como ella sea una, que es la de la Religión, parece que conviene más al Papa dar la licencia, que no al obispo; como aquél suele confirmar Religiones, de las cuales lo principal es el voto de la perfecta obediencia. Dicen que hay algunos que tienen licencia de los obispos para tener semejante obediencia; yo, de mi propio sentir, según la doctrina de Santo Tomás, no me hallaría muy quieto en ello, si no fuese la licencia del Papa.

Esta señora viuda lleva sus propósitos muy altos, y díjome que viniese licencia para votar pobreza, la cual creo sin licencia se puede votar. Pero por más humillarnos a la Iglesia, será bueno que sea con licencia. Yo le dije que fuese la licencia de la pobreza, cada y cuando a mí me pareciere que la debiese hacer, que la haría, y asimismo para luego hacer el voto de la castidad vidual.

A estas dos he confesado yo generalmente, y han hecho los Ejercicios, y sin duda que son dos personas, en las cuales mucho el Señor se muestra. Querría ella también le hubiesen en este Breve del Papa licencia para lavar los corporales; y, más, que si dos o tres o cuatro mujeres, o una mujer quisiesen estar en su compañía en la misma obediencia, que le diesen licencia que pudiesen estar hasta cuatro.

Quieren más: que le piden mucho a V. R., que si esto sintiere ser gloria de Nuestro Señor que se haya de hacer, que luego junto con la respuesta les enviase el Breve, porque la viuda con parecer nuestro querría ir a Castilla a acabar de negociar ciertas cosas para sus hijos, y teme estar muy afligida, si no lleva obediencia; y más, que ha mucho tiempo que en esto me combaten. Sienten tanto este punto de obediencia, que pluguiese a Dios muchos religiosos la mitad lo sintiesen" (*M 1, 215-7*).

12. La petición de Oviédo era del 18 de Junio de 1546, y más sencilla, pues mandaba un memorial y lo apoyaba así:

“Sobre la materia que en ese memorial se escribe a V. P., sobre cierta obra espiritual, ruego a V. P. en el Señor lo mire, y envíe luego la respuesta, porque lo merecen los santos deseos de quien lo desea saber, y dar orden a ello, que es la Sra. D.^a Juana de Meneses” (M 1, 287).

A D.^a Juana de Cardona y a D.^a Juana de Meneses había Ignacio respondido ya negativamente con el Dr. Torres, que, al emprender su viaje a España en Septiembre del 46, recibió, entre las demás instrucciones, ésta, común para Valencia y Gandía:

“Cerca hacer algún monasterio de monjas en Gandía, dedicadas y sujetas a la Compañía de Jesús, por ahora en ser principio desta mínima Religión¹, y con tantas contradicciones y con tanta penuria de compañeros que hay en ella, hasta que crezca ella *in Domino* no nos podemos persuadir que sea conveniente. 2.^a: Porque esta mínima Compañía tiene el voto expreso de estar en movimiento a la voluntad del Sumo Pontífice para discurrir de una parte en otra del mundo. 3.^a: Para en Gandía, siendo monasterio tanto bueno y santo de las más conjuntas y deudas del Sr. Duque² en hacerse de monjas, como el pueblo no sea tan grande, siempre parece que sería algún daño por diversas concurrencias al un monasterio o al otro o a los dos. 4.^a: Quanto acá nos puede parecer en el Señor Nuestro es, de hacer a la Compañía libre, para poder discurrir por las mayores necesidades, no ligándonos a las particulares; que a la postre, si nosotros vamos *in viam Domini*, hemos de pensar y estimar de nosotros, que aun no somos dignos de desatar la correa de los zapatos de los bienaventurados San Francisco y Santo Domingo; y, como vemos que en sus religiones son tan embarazados y turbados, de las querellas de los monasterios de monjas, como cada día vemos acá en la Curia Romana, hemos de pensar que en adelante no menos contradicciones y escándalos pasarán los Nuestros por tomar cargo especial y en obediencia a mujeres; que aun de tres, tomadas por especial comisión de Su Santidad, esperamos alcanzar gracia, si dellas nos podremos librar, como está al cabo de todas las particularidades que acá pasan.

Y por tanto me persuado que, para cumplir las intenciones del señor Duque y de la Sra. D.^a Juana³, para ganar más ánimas y para que más universalmente Dios Nuestro Señor sea servido de todos y de todas en mayor provecho espiritual, nos persuadimos que será un bueno y santo medio de hacer una compañía de señoras y de otras que les pareciere justas y santas en el Señor Nuestro, según que en una memoria va con esto, o como mejor allá en el Señor Nuestro se juzgare.

Resta de visitar de mi parte, conforme a lo que hemos hablado en uno,

1 Es decir: estando en los principios de esta mínima Religión.

2 Francisco de Borja.

3 Juana de Meneses, hermana de Leonor de Castro.

a la señora Abadesa¹, a la señora D.^a Isabel² y a todas deudas y deudos del señor Duque, que, como acá tenemos memoria continua de sus personas por servicio de Dios Nuestro Señor, tengan memoria desta mínima Compañía, más suya que de nosotros" (1, 421-2).

No tenemos la respuesta a la petición de D.^a Guiomar; pero con la prohibición papal se cortaban a cercén ésta y las demás piadosas exigencias, como se le notificaba al P. Araoz en Marzo de 1548, aludiendo a las religiosas de Barcelona, pero incluyendo a todas las que se hallaran en su caso:

"Cuanto al deseo de esas señoras religiosas de estar a obediencia de la Compañía, ya creo sabrá V. R. que se hubo del Papa esto como gracia, suplicándosele, por algunos inconvenientes de mucha importancia, la misma Compañía: que ninguna mujer pudiese estar a tal obediencia. Cuando de otra cosa Dios mostrase ser servido, es cierto que la Compañía no querría en nada contradecir a su santa voluntad" (2, 47).

13. Sin embargo, la causa de las Clarisas duró más. Araoz había hablado en favor de ellas en Marzo de 1546, y a esto se respondió con el documento pontificio de Mayo de 1547 y acaso con las palabras últimamente citadas. Pero insistieron ellas y Araoz por ellas. A 15 de Enero de 1549 expone el estado de aquel monasterio, la elección anticanónica de la Abadesa, los anhelos de las religiosas y sus méritos "tales, que, si este bien se ha de hacer en algún tiempo a mujeres", "éstas son beneméritas de todo favor y consuelo espiritual de la Compañía". Oigamos sus palabras, y veamos qué buen abogado tenían:

"Cuanto a lo que piden con instancia la Priora de Santa Clara y la Rejadella con sus adherentes, escribirá largo mosén Gou, y también por otras hemos escrito sus pretensiones, que no meses y días, mas años ha que les traen con cuotidianos y continuos deseos, y crecen en ellos cuanto más va, sobre todo con esta ocasión gravísima que ahora tienen de la suspensión de la Abadesa, en cuya elección, y aun ella misma confiesa (a lo que me han dicho, y que consta por el proceso) haber intervenido simonía. A mí me lo ha dicho un caballero de los principales desta ciudad, que él dió unas piezas de plata para que se diesen en prendas a la religiosa que había de votar, hasta que le diesen los dineros.

Estas once religiosas están muy puestas en no obedecer a la Abadesa, si la restituyen por los grandes favores que tiene, pareciéndoles, que, no siendo compurgada de la simonía y de lo que en el proceso se contiene, no podrían buenamente tenerla por prelada, no siendo jurídicamente restituida, como ha sido jurídicamente suspendida. Y en caso que la restituyesen así, no habiendo ellas de obedecerla, desean lo que suplican; y si la suspensión va adelante, y que la Priora que ahora tiene la administración, quede Abadesa, desean y piden lo mismo; de manera que en todo evento y suceso desean lo que piden.

1 Sor Francisca de Jesús, antes Isabel de Borja, tía de San Francisco de Borja.

2 Isabel de Borja, hija del Santo Duque.

Ya otras veces se ha escrito cómo habría alguna salida justa, si se tuviese entre ellas por inconveniente, como en los hombres, ser o haber sido de otra Religión, en dos maneras: la primera, porque ellas están mixtas, sin del todo determinarse de cuál Orden o Religión sean, de San Benito o San Francisco, y así en todo tienen mezcla; y se acuerdan que solían traer cordón de San Francisco, y tienen hasta los Santos de los altares de las dos Religiones; y trayendo muchos años pleitos los unos frailes con los otros sobre de cuya Religión serían, tienen un Breve en que Su Santidad las toma por apostólicas, inmediatas a él (que es mucho fundamento al parecer de ellas, pareciéndoles que tenga conveniencia con la Compañía), y como a tales solía Su Santidad enviarles visitador en tiempos pasados, de manera que no son, a su parecer, precisamente y determinadamente de una Religión ni otra, y como a neutrales, si podemos hablar así, pretenden la Compañía. La segunda, dado que fuesen de Religión determinada, podría tener la cura y administración de ellas y la visita la Compañía, como la tienen aquí los frailes dominicos en las monjas de Monte Sión, siendo ellas de la Orden de San Agustín. Si a Nuestro Padre le pareciese factible y que sería Nuestro Señor servido, como acá muchos lo creen y sin dubitación lo esperan, y Su Santidad les hiciese esta misericordia, que por tal la piden, para lo que aquí se habría de hacer (ahora quedando en la misma casa de Santa Clara, ahora pasándose a otra casa e iglesia) ya tienen facilísimo aparejo y cómodo para ello; de manera que sólo pende de que, a Nuestro Padre pareciendo así, Su Santidad lo conceda. Hay aquí tantas personas tan movidas a esto y deseosas de una casa, que lo temporal con mucha facilidad se habría; cuánto más que de la misma renta del monasterio les darían su porción, pues ellas son las más, y sería contenta la Abadesa y sus adherentes.

Esto escribo como otras veces a instancia dellas y de otras muchas personas. Cuánto a estas almas debamos, no lo sabría yo significar por escrito. La bondad y ejemplo suyo ya Nuestro Padre lo sabe por relación; y más si este bien se ha de hacer en algún tiempo a mujeres, ordenándoles monasterios en que vivan en obediencia y administración de la Compañía, supuesto que haya de ser, bien creen los que esta sazón ven y a estas religiosas conocen, que Nuestro Señor sería muy glorificado, y que éstas son beneméritas de todo favor y consuelo espiritual de la Compañía. Y así, Hermano y Padre carísimo *in visceribus Domini*, de mi parte le encomiendo y pido (supuesto, sin embargo, que a Nuestro Padre parezca conveniente o no inconveniente) él haga el oficio que mi alma puede creer haría en cosa que la suya hubiese de ser mucho consolada.

Esto dicho, lo que Nuestro Padre determinare, desde ahora quiero y deseo, y tengo por lo mejor y muy acertado a gloria del Señor, por cuyo amor todo se desea" (M 2, 51-3).

Sor Teresa Rejadella, como tan hija de Ignacio, escribía juntamente con la Priora, Sor Jerónima Oluja, y ambas le decían en carta dirigida al P. Polanco:

“Carísimo en Cristo Padre:
La gracia y amor de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre y se sienta en nuestras almas. Amén.

Por las letras que con ésta van será V. R. avisado de nuestros negocios y necesidades, las cuales son tales y tantas, como V. R. con sus entrañas de misericordia y piedad sabrá mejor sentir, que nosotras escribir, por muy entrañablemente que las sintamos, como dignas de ser sentidas y remediadas; pues se pide el remedio por la sola honra del Señor. Y así nosotras, navegando por el mar tempestuoso dellas, y deseando escapar sin naufragio, con mucha razón y causa somos obligadas a buscar todas las áncoras y medios por nuestro remedio y salud. Y viendo que el Señor fué servido de llevarse de los trabajos de acá para el celestial descanso la ánima del buen P. Santa Cruz¹, de quien mucho en esto confiábamos, sabida la mucha caridad de V. R. y el deseo y celo grande que el Señor le ha comunicado de la salud de las almas, y considerando el interior amor que el Señor da a sentir a nuestras almas a la de V. R., nos ha dado ánimo de pensar que, pues el Señor nos quiso dar por abogado en el cielo al dicho P. Santa Cruz, V. P. lo será en la tierra, pues nos da a entender le tengamos por tal.

Y así, postradas a los pies de V. R., le suplicamos por aquella caridad infinita que el Padre Eterno nos mostró, dándonos su Unigénito Hijo por precio de nuestra redención en la tierra y abogado en el cielo, V. R. nos haga caridad, imitándole en el oficio que por nosotros hace en el cielo, lo haga en la tierra, siéndonos procurador, abogado e intercesor, delante el Padre Mtro. Ignacio, para que se digne de concedernos nuestra petición tan justa y por tantos años deseada, y suplicando a S. P. se apiade de nuestras ánimas, tan deseosas como S. P. sabe, de servir al Señor debajo de la obediencia de la Compañía, juzgando ser esto muy mayor gloria del Señor, y también de nuestra parte suplicando al P. Codacio haga por amor del Señor el mismo oficio con los otros procuradores nuestros, que juzgare ser en este negocio más a propósito.

Y aunque nosotras no tengamos causas procedentes con V. R., ni con el P. Codacio, ni con otros, que intercedan por nosotras, ni tampoco tengamos con qué poder tal caridad pagar, esperamos en el Señor, el cual es rico en misericordias, los pagará muy cumplidamente con las usuras, al cual quedaremos siempre obligadas de suplicar siempre les aumente en la tierra sus dones y gracias, y en el cielo la gloria. Amén, amén.

De Barcelona a 14 de Enero, 1549.

Indignas siervas de Jesús y de V. R.,

TERESA REJADELLA JERÓNIMA OLUJA, indigna Priora” (*M 2, 47-8*).

14. Por valedores echaron además a mosén Juan Queralt (*M 2, 50*), que luego entró en la Compañía, y a un Magnífico señor, Mateo Sebastián

¹ Martín de Santacruz, que pasó a mejor vida el 27 de Octubre de 1548.

de Morrano, gobernador de la acequia imperial en Zaragoza, el cual escribió una carta muy primorosa y estudiada, que mereció ser contestada por Nuestro Padre. Hela aquí:

“Excmo. Señor:

Ante todo suplico a V. P. por la caridad de Jesucristo que no se desdeñe de conocerme y aceptarme por su devoto hijo de obediencia, y de tenerme en su memoria para encomendarme a Nuestro Señor juntamente con esos benditos Padres, porque, cierto, tengo muy gran necesidad, tanto mayor, cuanto menos merezco lo que aquí suplico. Pero, pues Nuestro Señor me ha hecho tan gran misericordia de darme alguna flaca devoción a la Compañía de su santo nombre, espero de su infinita bondad, que por mediõ de los siervos que en ella tiene volverá algún día hacia mí los ojos de su piedad.

Muchas veces me han animado el P. Araoz y el P. Rojas que escribiese a V. P.; y como yo sé de mí quién soy, y que lo mejor que en mí hay es sólo muestras, verdaderamente, viendo que no hay comunicación entre la luz y las tinieblas ¹, dejáralo toda mi vida de hacer, por la gran confusión que en mí sentía de sólo pensarlo. Ahora, ofreciéndose nuevo caso, pareciórame que ofendía a Nuestro Señor en no hacerlo, y así he vencido el miedo con miedo. Plega a la divina bondad que sea para su servicio, y V. P. reciba la sencillez de mi ánimo, con que me muevo a ello, que bien veo que es cosa árdua y de mayor consideración que yo puedo entender, aunque hasta esto entiendo, y para ser movida y tratada de persona de otra calidad y peso. V. P. con su benignidad aceptará mi simple intención, y con su grande espíritu de discreción lo ordenará y dispondrá cómo Nuestro Señor se sirva y las almas de sus devotos sean consoladas.

Como a mí me ven tratar con estos Padres de la Compañía, y andar engañando las gentes con hablar mucho del arnés, han caído también en creer que le visto ² unas santas religiosas con quien alguna vez traté, y no así santas como quiera, sino santísimas por cabo, según dicen los que entienden, y de una perfección de muchos días, y no usada; y no sólo tenidas por tales del vulgo, sino de personas de mucha doctrina y vida, y entre ellas del licenciado Araoz, que las pregona a boca llena con el mayor hervor del mundo. Y aunque en todo lo que tratan dan gran testimonio desto, no es mala muestra en lo que ahora conmigo se han abierto, pensando que les puedo aprovechar algo. Y aunque en esto se hayan engañado, que es mucho de tales personas, no es razón que yo falte a su buena confianza, y en ella hago yo toda mi fuerza.

Parece ser, que, como han tenido mucho trato con los Padres de la Compañía desde el primer día que aquí entraron, hanse aficionado tanto a su Instituto, que desean en todo caso del mundo estar debajo dél, por

¹ Cf. 2 Cor. 6. 14.

² Es como si dijera: Viéndome a la continua tratar con estos Padres y hablar bien de la Compañía, han creído ciertas religiosas o que pertenezco a ella o que tengo con la misma gran prestigio y autoridad.

riguroso que sea. Y a la verdad, estánlo ya en efecto, porque sus santos ejercicios y su espíritu y su hervor no es otra cosa sino el destos benditos Padres. No se han osado descubrir de veras al P. Araoz, y conmigo han tenido menos empacho, y hanme rogado, no así como quiera, sino con muchas lágrimas, que las aconsejase y encaminase como mejor se les cumpliese este su gran deseo.

Yo he pensado mil caminos, que creo que fueran buenos para los hijos deste siglo, porque, como tal, éstos entenderé yo mejor; pero viendo con quién trato, he tomado el más llano y más sin dobladura, que es declarar a V. P. el gran espíritu que mueve y gobierna a estas bienaventuradas, y el notabilísimo hervor que tienen de muchos días concebido, y con gran espíritu de discreción determinado; y yo, sin mirar que, sin conocerme V. P., no hubiera de ser la primera carta de materia de tanta ponderación, pero viendo que éstos son puntos del mundo, que el espíritu no los acoge, suplico a V. P. *por las entrañas misericordiosas de Dios*¹, que con su mucha prudencia y gran caridad recoja y consuele tan finos deseos, y que en todo lo que fuere posible, tan santa petición no sea despreciada. Que, pues algún día es fuerza que V. P. admita a su santo Instituto el sexo femenino, como todas las otras Religiones aprobadas, quizá tan alto principio pasará muchos días que no se ofrezca, porque son cinco religiosas las que lo piden, cuyos nombres son: Jerónima Oluja, Teresa Rejadella, que son dos estrellas en la tierra, la Villalonga, Mariana Sevilla, Copones; son religiosas de Santa Clara de Barcelona, de la Orden de San Benito. Pero, porque la de San Francisco las ha pleiteado y tenido por suyas muchos años, dióles el Papa un Breve que fuesen inmediatas a él, de suerte que en esto no habría dificultad; cuánto más, que es *de laxiori ad strictiorem*. Pues tampoco la habría en lo que sería acá menester para efectuarlo, así en lo de iglesia y casa, como en todo lo demás. Pues si V. P. las recibiese, vame así entre ojos, que ha de seguirse muy gran servicio a Nuestro Señor; tanto, que, de sólo escribir esto y de haber querido Su Majestad que estas santas me pusiesen en ello, me parece que me ha de hacer Dios mucha merced.

V. P., como lo requiere el negocio, lo considerará y ordenará como más servicio sea de Nuestro Señor y consuelo destas sus devotas hijas, a cuyo santo propósito y suplicación suplico yo a V. P. se incline lo más que fuere posible, olvidándose de algunos leves inconvenientes; y el Señor por su bondad infinita ponga la mano en ello, y a V. P. el cumplimiento en la voluntad, si ha de ser para su servicio, y dé a V. P. el acrecentamiento y perfección que se sabe desear, con el aumento de su santo Instituto, y a todos su gracia. Amén.

A esos Padres Rdos. suplico a V. P. me mande encomendar en sus oraciones, y que les deseo todo el bien que se desean.

De Barcelona a 3 de Febrero, 1549.

Besa las manos Rmas. a V. P.

MATEO DE MORRANO.

¹ Lc. I. 78.

Suplico a V. P. mande encomendar a Nuestro Señor una determinación que en un caso propio he de hacer" (*M 2, 63-6*).

A esta carta contestó Ignacio con la siguiente:

"Mi señor en el Señor Nuestro: .

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a Vmd. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Aunque por letras de otros he tenido antes de ahora noticia de la persona y caridad especial que a Vmd. ha dado el autor della y de todo bien para con nuestra mínima Compañía, y sentido, por consiguiente, obligación especial para mucho desear en el Señor Nuestro servir a Vmd., lo uno y lo otro ha acrecentado mucho una letra del 3 del presente, que de vuestra merced he recibido esta semana, llena de humildad y devoción; la cual carta tanto más muestra mayores estos dones de Dios en Vmd., cuanto menos veo en mí razón alguna para que conmigo se usasen.

Pero suplicando a Dios Nuestro Señor, a cuya sola gloria se refieren todas cosas bien ordenadas, que por mí responda con su infinita caridad y dones espirituales que della proceden, a la que El ha comunicado a Vmd. para con nosotros, sólo diré, que me he gozado mucho en el Señor Nuestro de la comunicación de letras con Vmd., y me gozara mucho más, si en la primera cosa que me manda pudiera mostrar el deseo que Su Divina Bondad me da de hacer a Vmd. todo espiritual servicio según mi pobre profesión. Pero tenga Vmd. entendido, que, interponiéndose en esta parte la autoridad de Su Santidad, no puede nuestra Compañía tomar tal asunto, cual Vmd. muestra holgaría se tomase, y aquellas devotas señoras de Santa Clara. Porque, viendo los muchos y grandes inconvenientes que había en que una Compañía, que siempre debe estar casi con el un pie alzado para discurrir de unas partes a otras, conforme a la vocación nuestra y el Instituto que en el Señor Nuestro seguimos, se encargase de monasterios de religiosas, que, aunque sea obra pía el tener cargo dellas, por ser muy embarazosa, no se compadece con tal modo de vivir como el nuestro, suplicamos a Su Santidad mucho ha nos eximiese del todo y excluyese deste cuidado, y así por su signatura lo hizo; en manera que no sería ya cosa posible ir contra su decreto y autoridad. Pero si de algunas religiosas en alguna ocasión hubiese de encargarse la Compañía, así por lo que Vmd. manda, como por la mucha afición que a estas señoras en el Señor Nuestro tenemos, cierto, yo desearía se hiciese comienzo dellas. Entretanto, personas tan espirituales y tan amadoras de lo que a Dios Nuestro Señor más agrada, y que deben tener tan viva fe y esperanza en la divina providencia suya, y tanto miramiento al bien más universal, no dudo sino que a la fin tendrán la Compañía en esta parte por legítimamente excusada.

A todos nos comunique su luz y rectitud la eterna sapiencia y bondad

infinita de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, para que siempre su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 22 de Febrero, 1549.

De Vmd. humildísimo y perpetuo siervo en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (2, 345-7).

A las dos religiosas envió la carta que sigue:

“La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Por las cartas que tengo de allá, de diversas personas, veo cómo Dios Nuestro Señor las visita con trabajos, dando no poca ocasión de ejercitar las virtudes que su divina bondad les ha comunicado, y de mostrar la firmeza dellas, pues en las cosas difíciles (como veo muchas en su negocio) se toma experiencia del verdadero provecho espiritual. Plega a Jesucristo, que tanto por todos hizo y padeció, de dar copiosa gracia, para que se padezca fructuosamente por su santo amor lo que se ofrecerá padecer, y se remedie todo lo que ha menester remedio en el modo que a su divina bondad fuere más agradable. Este tengo por cierto, que no es el que señalan hasta ahora; porque, aunque en nuestra Compañía, conforme a las muchas obligaciones que en el Señor Nuestro tiene de especial amor, haya toda voluntad de consolar y servir conforme a nuestra profesión a VV. mds., la autoridad del Vicario de Cristo ha cerrado la puerta para tomar ningún gobierno o superintendencia de religiosas, suplicándolo al principio la misma Compañía, por juzgar que sería para más servicio de Dios Nuestro Señor que estuviese cuanto desembarazada pudiese, para poder acudir a cualesquiera partes que la obediencia del Sumo Pontífice y las necesidades del prójimo llamasen. Así que, este remedio no pienso agradaba a Dios Nuestro Señor en ninguna manera, y sin él espero en su bondad infinita que se hallará vía más conveniente para venir a lo que desean, y todos deseamos en el Señor Nuestro, de su quietud y especial consolación.

Y aunque me remito a lo que allá pareciese mejor, por la del Mtro. Polanco verá lo que a mí se me representaba. En ésta no entraré en particularidades, sólo diciendo que querría tener en esta parte crédito con VV. mds., que, para lo que todos pretendemos que es el mayor servicio de Dios Nuestro Señor, no cumple tomar el asunto que allá se toca; aunque, si personas algunas religiosas hubiese de tomarse, a VV. mds. primero que a ningunas otras, se ofrecería nuestro ministerio.

Plega a la eterna sapiencia darnos a todos a sentir siempre su santa voluntad, y en ella hallar paz y contentamiento, y enteramente cumplirla.

De Roma, 5 de Abril, 1549.

De VV. mds. siervo en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (2, 374-5).

15. Con la prohibición del Papa y la enérgica actitud de Nuestro Fundador parecía conjurada esta tormenta; pero no fué así, sino que de todas partes venían a Roma pretensiones para que los Nuestros se encargasen de conventos, casas de convertidas, congregaciones de viudas y asilos de huérfanas, y recibiesen la obediencia de señoras espirituales; en la misma Roma no pudieron desentenderse de quienes por todos los favores de la curia deseaban satisfacer su devoción. La acción de Nuestro Padre es continua y enérgica y siempre con las mismas razones.

Agrupemos por años algunos hechos que lo demuestran:

1547. Aprueba las constituciones que desde Colonia le enviaron los que allí seguían nuestro Instituto, y sólo tiene que advertirles dos cosas: la una, sobre el sentido del propósito de ser de la Compañía; la otra dice así en castellano:

“Lo segundo es lo que decís en la cuarta constitución: ‘En esta Congregación no serán admitidos ningunos o ningunas que etc.’; en donde parecéis tener también cuenta con el sexo femenino, aunque más abajo declaráis acertadamente que no se han de recibir en obediencia mujeres con votos. En este punto quiero que sepáis que nuestra Compañía, no sólo no admite, pero ni puede admitir mujeres para tomar cuidado de ellas, sino únicamente para pedir consejo, o para otras cosas que a nadie, de cualquier sexo y condición que sea, podemos negar. Pues esto diligentemente lo hemos procurado recabar del Sumo Pontífice, y provisto para nuestros sucesores en lo futuro, a fin de evitar que, entretenidos en cosas que son de menor momento y expuestas a muchas pesadumbres y molestias, nos veamos precisados a omitir otras de mayor servicio de Dios y provecho de las almas; y esto ya nos ha sido otorgado ¹” (1, 661).

1548. Con ocasión semejante a la anterior avisa a los de Lovaina de cosa parecida, y les dice, aludiendo a cartas anteriores:

“En días pasados se os significó que hemos alcanzado del Sumo Pontífice (poniendo en ello todo empeño Nuestro Padre Ignacio) que nos fuera prohibido el admitir mujeres a la obediencia de nuestra Compañía, lo cual por graves causas se ha juzgado sobremanera conveniente. Ahora con las cartas vuestras han venido algunas a D. Cornelio ², por las cuales algunas mujeres piadosas, a lo que parece, dicen que no quieren verse privadas del mérito de la obediencia. Pero, de cualquier modo que ellas quisieren satisfacer a su devoción delante del Señor, a ninguno de vosotros le será lícito admitir su obediencia, de tal suerte que ellas queden obligadas a prestarla con todo lo que de esto es consecuencia. Sin embargo, podréis ayudarlas con consejo, y con la administración de los sacramentos en las iglesias, según lo pide la caridad.

En cuanto a la hermana de D. Cornelio (la cual sabemos ser mujer

¹ Cf. supra, págs. 95-6.

² Cornelio Wischaven.

verdaderamente cristiana y religiosa), en lo que toca a la obediencia, hay la misma razón" (2, 101-2).

1549. Prohibe Ignacio que los Nuestros del Colegio de Ferrara dirijan una casa de huérfanas (2, 371), que el P. Pezzano en Parma ande entre sus parientes, tome estipendios y tenga cura de monjas (2, 575), y escribe a los Jurados de Mesina y al P. Nadal exponiendo lo que acerca de ellas permite nuestro Instituto, y extendiendo a lo más posible el cuidado que se haya de tener del monasterio de Santa María de l'Auto, ya en atención a la ciudad de Mesina, ya a las instancias hechas por el Rdo. Mons. de Verdura.

He aquí las dos cartas:

AL SENADO DE MESINA.

"Muy magníficos señores en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a VV. SS. salute y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

He recibido una carta de VV. SS. en recomendación del devoto monasterio de Santa María de l'Auto, el cual desea servirse de los Nuestros que se hallan allí, y consolarse espiritualmente, confesándose con ellos. Y aun cuando su devoción merece, sin otros respetos, que se les haga todo el espiritual servicio que a gloria del Señor nos sea posible, y mucho más, recomendándonoslo VV. SS., a quienes en el Señor Nuestro deseamos (como la razón nos obliga) complacer y servir en cuanto podamos; sin embargo me ha parecido debía informar mejor a VV. SS. para que vean cuánto nos es lícito en esta parte, y en eso, y no en otras cosas quieran mandarnos, como sé que es la intención suya en todo justificada. VV. SS. entiendan, pues, que, juzgando nuestra mínima Compañía no ser conveniente para el mayor servicio de Dios y ayuda de las almas el atarse con el gobierno de mujeres, por ser personas que debemos estar siempre dispuestas para ir adondequiera que la obediencia del Vicario de Cristo y las necesidades espirituales de los prójimos nos llamaren, aunque sea al extremo del mundo, y teniendo alguna experiencia de semejantes ocupaciones, que impedían mayores bienes, obtuvo de la signatura de Su Santidad, que no estuviese obligada a tener cargo de mujeres religiosas en modo alguno, aunque alguna u otra vez puedan consolarlas y ejercitar la caridad con ellas. Y así, como VV. SS. comprenderán por lo dicho, no nos es lícito a nosotros tomar el cargo de confesar a estas devotas religiosas ordinariamente; pero bien se podrá (para hacer, en cuanto de nosotros depende, lo que VV. SS. escriben) ir una vez a confesar todo el monasterio con el beneplácito de los Superiores de él; y después, cuando para cualquiera persona en particular fuese necesario, la podrán también alguna vez consolar en el Señor Nuestro; y así lo escribiré a los Nuestros...

A VV. SS. conserve siempre con toda su católica y noble ciudad Nues-

tro Señor Jesucristo, y les aumente cada día los santísimos dones de su gracia.

De Roma, 2 de Mayo de 1549" (2, 391-2).

AL P. JERÓNIMO NADAL.

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en favor y ayuda nuestra.

Escribiéndome los Sres. Jurados de la noble ciudad de Mesina estos meses pasados sobre el proveer de confesores a las venerables religiosas de Santa María de l'Auto, os hice entender me sería grato que por vos o por otra persona de los Nuestros procurarais complacer a la ciudad y consolar a aquellas devotas Madres, confesando todo el monasterio una vez, y después personas particulares, cuando acaeciese, más veces; siendo mi intención que, sin ir contra la orden del Papa y las Constituciones de nuestra Compañía, se hiciese por la ciudad en servicio de Dios lo que se pudiese, no restringiendo la comisión que primero os había dado, mas alargándola cuanto nos fuera posible.

Ahora, viéndome con el Rdo. Mons. de Verdura, y haciendo S. S. Rda. instancia sobre esto (como lo había hecho antes que fuese obispo), añadiendo que el confesor de ellas estaba malo al presente; os torno a recomendar uséis la caridad que se podrá con las dichas religiosas, porque, además de la obligación que tenemos en el Señor Nuestro de complacer a la ciudad en lo que sea posible, demandándolo ahora tan calurosamente Mons. de Verdura, no querría que se faltase en hacerles todo el servicio que las Constituciones permiten, máxime en este tiempo que tienen más necesidad de ser consoladas en el Señor Nuestro, no pudiendo ayudarse de su confesor. Y así, os placará de hacerlo por vos o por algún otro de los de la Compañía. Y también a Mons. de Verdura, que es persona tan calificada y amiga como conoceréis, procuraréis en lo que se ofrezca hacerle todo servicio a honor y gloria de Dios Nuestro Señor, cuya suma e infinita bondad siempre nos dé su copiosa gracia para sentir su santísima voluntad y aquélla perfectamente cumplir.

De Roma, 21 de Junio, 1549" (2, 440-1).

1550. En el sentido de las dos últimas cartas contesta Ignacio a la Madre Abadesa de Santa María de l'Auto (2, 691-3); acepta, con poder para resignarla en otro, la protección de un convento de monjas en Cásula (2, 632), y niega (3, 268) a la Sra. Jacoba Pallavicina en Parma un Padre de la Compañía pedido por ella para darle obediencia como a su director (M 2, 480-1).

1551. Se recuerda a Broet en Ferrara que no se encargue de casas de huérfanas (3, 572), y al P. Viola que "en monasterios de monjas poco se entretenga, y no sin voluntad de quien gobierna" (3, 323).

Había el Duque de Ferrara pedido a Ignacio un sacerdote para con-

fesar a las religiosas de La Rosa, fundadas por su madre Lucrecia Borgia (3, 482), y el Santo a 11 de Julio le contesta en esta forma:

“Ilmo. y Excmo. Señor:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. E. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

He recibido una letra de V. E. de 25 del pasado; y en cuanto a los ya mandados para dar principio al nuevo Colegio de V. E., solamente continuaré rogando a la divina bondad conceda tal éxito a la obra, que la experiencia muestre ser de ella inspirada a V. E., para el divino servicio y gloria, y para ayuda de las ánimas en el estado de V. E.

En lo que toca al sacerdote que escribe V. E., para el monasterio de vírgenes, presuponiendo que en cuanto sea de nuestra parte, siempre nos hallará prontos para servir a V. E. a honra de Dios Nuestro Señor, responderé con la confianza debida a quien tenemos por patrono de toda esta mínima Compañía nuestra. V. E. entienda que los estatutos de nuestra Religión y la autoridad de la Sede Apostólica nos prohíben tomar cargo de misas, confesiones, y gobierno ordinario de mujeres religiosas; lo cual se ha juzgado muy conveniente en nuestra Compañía por algunas causas de mayor bien universal.

Mas por la mucha obligación antigua, y aun por la presente que con V. E. tenemos, y por nuestro deseo pronto y resuelto de servirle a mayor gloria divina, extraordinariamente se podrá tomar cargo de predicarles, y, si fuere necesario, de confesarlas una vez a todas; y si a V. E. pareciese conveniente, se podrá procurar ayudarlas en todo aquello en que tuvieren necesidad de reformation, y dejarles orden, cómo se conserven en el buen ser espiritual; porque con esto, y con visitarlas alguna vez, se logrará casi el mismo efecto; y así no dudo de la benignidad de V. E. que con esto quedará servido a gloria divina.

Hemos recibido en estos días, cartas del que fué Duque de Gandía y una para V. E. que le mando aquí. Y quedo rogando a la divina y suma bondad de Dios Nuestro Señor nos comuniquen siempre a todos su gracia abundante para sentir siempre en nosotros su santísima voluntad, y aquélla perfectamente cumplir.

De Roma, 11 de Julio de 1551” (3, 574-6).

1552. Repite Ignacio en más de una ocasión (4, 297, 389) al P. Peletario en Ferrara deje la superintendencia y confesiones de las huérfanas.

Como el fundador de Medina del Campo, Rodrigo de Dueñas, deseaba que tomásemos el cargo de confesar una casa de convertidas, se da como solución el que se prometa que los de la Compañía señalarán el confesor, lo cual se avisa al Provincial P. Araoz (4, 272), y al Rector, P. Pedro Sevillano (4, 397).

A los Nuestros de Perusa (4, 345) y de Bassano (4, 528-9), se da orden de que no sean confesores ordinarios de aquellas monjas.

Por fin a Alberto Ferrarese en Gubbio, se le dice “que no acepte el

cargo de las cuarenta mujeres" (4, 571), y al P. Adriaenssens en Lovaina, que no admita el voto de obediencia que unas señoras le habían hecho (4, 575).

1553. Repítense algunas de las pasadas prohibiciones, pues se conoce que fueron necesarias: en Gubbio, sobre no tomar el cargo de aquellas cuarenta mujeres (4, 598); en Módena sobre ir dejando poco a poco las huérfanas (5, 48), y también las convertidas (5, 69-70), aunque esperando una buena ocasión (5, 172); en Venecia, al buen P. Helmi, para que no aceptara la obediencia de sus confesadas (5, 290); en Perusa, al P. Mercuriano, repitiéndole que no se encargara de monjas (6, 83). Mas no se crea que estas repeticiones se hacían necesarias por la desobediencia de los Superiores; no. Lo eran por la insistencia de las monjas que movían cielo y tierra para seguir adheridas a la Compañía, y tanto más cuanto iba siendo mayor el prestigio que tenían los Nuestros, y la experiencia que ellas de los mismos adquirían. Así lo comprendía Nuestro Padre, y así lo declara al P. Doménech, también muy necesitado del recuerdo, pidiéndole el favor del Virrey para poder en Roma defenderse de las monjas. He aquí las palabras textuales:

"Aquí nos dan molestia sobre confesar religiosas, y en un monasterio especialmente, del cual no nos podremos librar, cuatro o cinco años ha, por los favores que buscan para con el Papa etc. Nuestro Padre anda buscando medios, y entre otros le parece convendría una letra del Sr. Juan de Vega, donde suplicase a Su Santidad tuviese por encomendada nuestra Compañía cuanto al conservarla en su Instituto y Constituciones, entre las cuales es no tener cargo de religiosas, por poder atender más libremente a cosas de mayor servicio divino. Y aunque visitar una vez un monasterio y atender a su reformatión sea permitido por las Constituciones, es contra ellas el perseverar a la larga en tal cargo, porque se impiden mayores bienes y más universales en servicio de Dios Nuestro Señor y de la Iglesia santa. Así que, V. R. suplique a S. E., si esto le pareciere conveniente, se digne escribir a Su Santidad; y procure V. R., en caso que escriba, que la letra y copia della venga en nuestras manos" (6, 72).

1554. Bien necesario nos fué haber visto las instancias que en Roma hicieron las monjas, para comprender las repetidas negativas de este año. Negativas para las de Perusa, recordando al Rector que de ningún modo podemos tener de ellas cuidado ordinario (6, 168); negativa a Sicilia dirigida al P. Provincial, aunque para el Virrey, diciendo cómo parecía "demasiada la ocupación que se toma" con el monasterio de la Ascensión, lo cual es tanto peor —se añadía— cuanto que "después se les hará de mal tanto más el desaparegarse los Nuestros de ellas, como será necesario presto por razón de nuestro Instituto" (6, 509-10); negativa a Módena para que los Nuestros no se encargaran de una confraternidad de viudas, instituída por el obispo, y que era de creer estuviese muy bien ordenada, por lo cual se debía tener consolación grande, como de todas las ocasiones que se

ofrecen de ayudar en cualquier modo al divino servicio; pero nada más: porque no podemos aceptar la obediencia de ellas, sino confesarlas y aconsejarlas y ayudarlas cuando vengan a nosotros; que “si no vienen, por ir con otros, tanto mejor; porque así nos quedará tiempo, sin faltar a ellas, para cosas del divino servicio” (7, 39); negativa a Palmio en Bolonia de tener cuidado de aquellas monjas, “aunque permite nuestro Instituto visitarlas y confesarlas alguna vez, máxime en tanto que se reforman” (7, 157).

De nuevo y con urgencia se encomendaba a Doménech en Sicilia “buscar uno que tenga cargo de esas religiosas —del Monasterio de la Ascensión— y que no sea persona de la Compañía”, y se confirmaba y urgía la orden así:

“También sería menester cuanto más presto buscar uno que tenga cargo de esas religiosas, que no sea persona de la Compañía; porque lo que acá se dice es que, por meter las teatinas, etc., se han echado fuera las otras. Y confirman con este argumento, que uno de los Nuestros es el gobernador dellas. Y no se pueden todos informar que no sufre esto nuestro Instituto, sino *ad tempus*; cuánto más que ya le parece se detiene mucho esta gobernación. Así que, hágase diligencia para buscar quien gobierne aquellas religiosas, y esto muy de veras y con presteza” (7, 353).

Nuevamente se reiteraba en Módena la negativa de cuidar de las conversas (7, 561), y en Sicilia el atender al convento de San Miguel (8, 139-40), y en Bolonia de nuevo a las monjas de aquella ciudad, que se conoce hacían esfuerzos, por que no se las dejara. Aquí se añade una razón y modo de hablar que es bueno tener presente; porque, después de dar la orden, se agrega: “No porque sea mala tal ocupación, sino porque es menos útil que otras, y muy ajena de nuestro Instituto” (8, 169-70).

Por fin a los Nuestros que empezaban su acción apostólica en Granada, se les precavía del peligro, recordándoles nuestro Instituto (9, 210), y a los de Palermo también se les recordaba su obligación. Sin duda por influjo de ellos, habíase abierto y fabricado en Palermo un monasterio muy cómodo y propio de la vida regular. Ellos daban de él cuenta con estas palabras:

“La fábrica del monasterio de Roglion¹ se ha concluido por gracia de Nuestro Señor, en lo que se han gastado cerca de cuatrocientas onzas; se ha acomodado el monasterio con toda aquella comodidad que se podía pedir para un lugar de observancia; ha estado a verlo casi toda la ciudad, después que ha sido terminado, con mucha consolación de todos, alabando al Señor porque de un lugar tan abierto y de poca edificación, se haya hecho un monasterio aislado, y muy cerrado y cómodo. Desde que se terminó han entrado once monjas, todas de buen espíritu, que desde antes se confesaban ya de mucho tiempo en nuestra iglesia; hízose con mucha

1 Riglione.

solemnidad y edificación de la ciudad, y dentro de pocos días han de entrar otras tres" (Q 3, 514).

Para que el fervor no desvaneciera a los Nuestrs, recibieron este aviso: "Del nuevo monasterio de monjas no escribí ayer otra cosa que congratulaciones; añadiré ahora que nuestro Instituto no permite tomar cargo de mujeres; y parece que escribe V. R. que Mtro. Pedro Venusto se ocupa en dicho monasterio. Y aunque por ahora al principio se tolere, es necesario que lo antes posible procure que ellas tengan su capellán y manera de pasarse sin los Nuestrs; bien que alguna u otra vez podrá alguno ir a predicar" (9, 238-9).

1555. Con ocasión de un dicho falso que refiere el P. Adriaenssens, se le da cuenta del proceder que en Roma se tiene con las religiosas, aunque cueste trabajo librarse de las instancias con que ellas procuran más y más (9, 301).

Propuso el P. Viola confesar las dueñas del hospital y congregación de Manué en Génova (Ch 5, 115), y recibió esta contestación de 8 de Agosto, que explicaba las Constituciones:

"Recibimos la de V. R. del 30 del pasado, en donde escribe difusamente sobre el aceptar el cargo de confesar las mujeres del hospitaletto. Acá Nuestro Padre se ha informado de la dicha congregación con el P. Diego Laínez, y ha entendido que es una muy buena obra, y el cuidado que tienen, además de las matronas viudas, algunos caballeros; y todo bien mirado, dice que nuestra Compañía no puede tomar tal asunto de confesarlas ordinariamente, porque repugna a nuestras Constituciones ordenadas al mayor servicio divino y bien universal. Y repugna por dos capítulos: uno, por ser congregación de mujeres; otro, por estar ya bajo el cargo de otras congregaciones de hombres y de mujeres; y las causas de tal constitución nuestra, son muchas y de importancia, pero no es ocasión de explicarlas. Esto, pues, podrá V. R. decir: que por una vez, para ayudarlas en el espíritu en lo que podrá, las oirá, o hará oír del Rector ¹. Después, si vienen a la iglesia, como las demás personas del lugar, las oirán, pero no yendo a sus casas, porque de ello se seguirían muchos inconvenientes. Nuestra vocación no es para ligarnos con semejantes asuntos, que impedirían el mayor servicio de Dios. Si V. R. supiese de algún capellán bueno, podría procurar introducirlo con buen modo. Sepa también que semejante petición se ha negado a personas de grande calidad, a quienes estaba muy obligada la Compañía; pero es mayor la obligación que tiene de guardar sus Constituciones, y dar buen ejemplo a los venideros de la observancia de ellas.

En otras cosas, conforme a nuestra profesión, sirve la Compañía nuestra y servirá cada día más, como espero, en lo porvenir a la Ilma. Sría., máxime teniendo comodidad de lugar" (9, 420).

1 Antonio Soldevila.

No sabemos si se refería a lo mismo una nueva prohibición hecha al propio Viola de confesar unas doncellas por cuatro o seis meses. Sea de esto lo que se quiera, no concedió el permiso Nuestro Padre, porque tomarían ocasión y después otros medios para continuar; y así tan sólo permitía que se hiciese una vez o dos (9, 489).

Se dieron instrucciones al Provincial de Sicilia a su paso por Roma para su Provincia, de las cuales la 10.^a y la 11.^a son como sigue:

“No se olvide de descargarse del cuidado de mujeres cuanto antes se pueda, salva la edificación del Virrey, procurando proveer o hacer que se provea de otras personas para los monasterios de que tienen cargo, retirándose poco a poco los Nuestros de confesarlas, si no fuese una u otra vez, mas no como confesores ordinarios. El permitir que se predique a veces en sus monasterios, se puede tolerar, y aun es bien hacerlo siempre que sea sin detrimento de los estudios.

En cuanto a la cofradía para las obras piadosas, vea si puede, con agrado de S. E., hacer se tenga en otro monasterio. Tampoco se olvide, de que, tan luego como dicha obra sea fundada, no podrá ninguno de la Compañía ser miembro de ella, aunque *ad tempus* en tanto que se funda y por respeto al Virrey, se permita” (10, 10).

Estaban en Tournay solos tres Padres: a saber, Charlart, Oliverio y Bouclet, y ya las monjas los querían ocupar, y por eso Ignacio les advertía de lo que nuestro Instituto consiente (10, 301).

El Duque de Ferrara pidió algún Padre para reformar algunos monasterios, y se escribía al P. Peletario dándole forma de complacerle; pero sin detrimento de otros ministerios, y empleando en aquél cuarenta o cincuenta días, “porque a la larga no pueden los Nuestros tener cuidado de dueñas” (10, 357).

1556. En este último año de la vida de Nuestro Padre hallamos otras encomiendas semejantes. Primero al P. Bobadilla, que andaba por Perusa (10, 579) y después al Rector de aquel Colegio (10, 583) se previene que hagan el placer que se podrá al Sr. Marco Antonio Oradino y a la Compañía de la Justicia en el asunto de cierto monasterio que querían hacer de monjas, pero sin ir contra las Constituciones. Por fin, a los Señores de la Justicia se envía la carta siguiente:

“A LOS PRIORES DE LA COMPAÑÍA ‘DE LA JUSTICIA’.

Muy magníficos Señores en Cristo observadísimos:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Porque no sé si habrán dado a VV. SS. la respuesta que a sus letras de 10 de Enero di de palabra a los magníficos Mtro. Marco Antonio y Mtro. Juan Pablo ¹, diré en pocas palabras, que por parte de la voluntad

¹ Ursino.

me hallo muy pronto a hacer a VV. SS. todo servicio posible, según nuestra profesión, a mayor gloria divina; pero tener cargo de monasterio o congregación alguna de mujeres, es de todo en todo contrario a nuestras Constituciones y ordenaciones confirmadas por la Sede Apostólica; de manera que no podemos ni debemos traspasarlas, ni dar tal ejemplo a nuestros sucesores. Con todo, predicar y confesarlas una vez para reforma y ayuda espiritual, no se nos veda por nuestros estatutos; y así podremos hacerlo cuando convenga al monasterio. Asimismo, siendo por VV. SS. elegida alguna persona para tener cuidado de aquel lugar pío, escribiremos a los Nuestros que la ayuden con cuantos buenos avisos pudieren. Si más pudiésemos ofrecer conforme a nuestras conciencias y Constituciones, de muy buen grado lo ofreciéramos para mayor servicio de Dios Nuestro Señor, y de VV. SS. en el mismo.

Plega a su divina y suma bondad darnos gracia para que su santísima voluntad siempre sintamos y perfectamente la cumplamos.

De Roma, a los 18 de Marzo de 1556" (11, 132-3).

Muchos años después, en 1575, visitaba Polanco la Provincia de Sicilia, y notó y corrigió abusos de esta clase, que denuncia en la siguiente epístola enviada al P. General:

"Muy Rdo. en Cristo Padre:

Aquí hallé que se iba muy a menudo al monasterio de Roglion, y además de predicar, se confesaba allí muy de ordinario, se decía la misa y se les encargaban las hostias para nuestro colegio y otras cosas para la sacristía. Y en otros asuntos domésticos me parecía se ocupaban los Nuestros más de lo que convenía; tanto, que he visto la póliza de uno de los Nuestros que allí confesaba, en la que pedía al Rector de nuestro Colegio no sé cuántos rollos de carne para dicho monasterio, el cual pagaría el dinero que costasen; y me pareció entender fuese cosa usada ya otras veces. Y si bien yo me alegraría mucho de toda consolación honesta y decente, de aquel monasterio; me ha parecido moderar estas cosas, dejando sólo el uso de las prédicas y alguna que otra vez confesiones. Y si ahí, por medio del P. Ursmaro ¹ u otro, se hallase un buen sacerdote para confesar aquellas monjas, aquí tenemos ya quien dé el sueldo para pagarle, y totalmente podríamos librar a los Nuestros. Las demás cosas he dicho que no se usen, para no fomentar familiaridad e intimidad.

Esto, y algunas cosas de la observancia de nuestro Instituto y reglas creo harán que alguno me tenga por riguroso, y quizá lo escriban a V. P.; mas puede estar seguro de que, fuera de introducir la observancia dicha, no les doy mucha ocasión, y aun por lo que hace a las reglas, primero me informo de los consultores, Ministro, Rector, Provincial y oficiales de todos los oficios, de lo que se puede hacer, y así, con la suavidad que puedo, lo introduzco. Y al fin espero con la gracia de Dios que quedarán más

¹ Goisson.

contentos y consolados, por más que la falta de costumbre a las veces cause resentimiento en estos principios. Espero todavía cartas de V. P., porque no he recibido ninguna desde que salí de Roma.

De Palermo, 27 de Abril de 1575.

De V. P. siervo e hijo en Cristo,

JUAN DE POLANCO" (P 2, 334-5).

16. ¿Qué ministerios, por lo tanto, se pueden ejercitar con religiosas, con mujeres pías que viven en comunidad, y en general con mujeres? En dos palabras se puede responder: todos los de la Compañía, con tal que no nos estorben para otros de mayor importancia, porque los ministerios femeninos fueron tenidos por Nuestro Santo Fundador como buenos, pero ligeros.

El tomó ciertamente muy a pechos, en sus principios, la reforma del monasterio de los Angeles Viejos hasta costarle malos tratamientos (IV, 2, 90-2); después pretendió lo mismo en los monasterios de Cataluña (I, 456) y aun en los de toda la Iglesia (2, 247), escribiendo cartas o enviando a sus hijos, de lo cual pueden multiplicarse los ejemplos, y algunos quedan ya citados (10, 356-7), y podríanse añadir el del P. Olave (5, 156), el de Poncio Cogordano (8, 168) y otros. Sólo aduciremos el de la reforma que en las famosas Huelgas de Burgos hicieron los sermones del P. Estrada en 1552. El mismo lo cuenta así:

"Lo que al presente hay que hacer saber a V. R. es cómo, siendo pedido muchas veces de un monasterio de monjas, que aquí se llama las Huelgas, y habiendo predicado ahí algunos sermones, Nuestro Señor las ha movido a algunas tanto, que han dejado en mi mano las quitase todo lo que me pareciese ellas tener superfluo, y lo que no conviniese a monjas. Y así, entrando en el monasterio, comenzó primero la Superiora a mostrarme sus cajas y cofres y cámara, etc.; y todo lo que a mí me pareció lo quitó de sí, y echándolo fuera del monasterio, se ha comenzado a dar a pobres. Viendo esto, se movieron otras, y comienzan a traerme, quién una cosa, quién otra, de lo que les parecía tenían superfluo, quién a decirme que me daría por inventario todo lo que tenía, para que yo quitase lo que quisiese, y que ordenase yo; que si la mandaba quitar todo, hasta quedar solo en una saya, que lo haría. Era cosa para alabar al Señor ver a unas llorar, a otras pedirme confesión, otras rogarme que fuese allá muchas veces, que sería su remedio; otras andarse tras mí mostrando sus cámaras para que viese si había superfluo, etc.

Esto se ha tenido a mucho en esta ciudad, por ser aquel monasterio en quien han entendido muchos por quietar, y no han podido. Han elegido conformes todas, sin excepción, una Abadesa, y enviado al Emperador para que tenga por buena la elección. No se sabe lo que responderá, porque se piensa que quiere él poner de su mano una" (Q 1, 538-9).

17. Los demás ministerios de confesar religiosas, predicarlas y conso-

larlas habrán de hacerse, aun dentro de las Constituciones, con el grano de sal que indican las siguientes palabras de San Ignacio al P. Alberto Ferrarese, que afligido le escribía (*M 3, 514-5*) con ocasión de haberse disgustado con él tres de los cuatro monasterios de monjas que había en Gubbio. Nuestro Padre le quita el ahogo diciendo así:

“En cuanto a las monjas, V. R. no se acongoje demasiado; haga de su parte lo que pueda, y lo demás encomiéndelo a Dios, para quien nada hay imposible” (*5, 564-5*).

Ya hemos visto que en Perusa no dejaba de sentirse el peligro de emplearse con monjas demasiado. Por eso escribe Nuestro Padre al Rector:

“Con los monasterios de monjas, cuanto menos tuvieren que hacer VV. RR. será mejor, y más conforme al Instituto nuestro; aunque no es contrario a él por un breve tiempo, atendiendo a la reformatión, ocuparse con ellas” (*6, 168*).

También se frecuentaron los avisos a Bolonia, y aun después de quitar lo contrario al Instituto, se les recomendaba lo que sigue:

“Del predicar V. R. ¹ en los monasterios, ya se ha escrito lo que nos parecía; V. R. podrá advertir que, si en semejantes ocupaciones gasta el tiempo, sea sin perjuicio de otras más útiles y propias de nuestro Instituto. Aunque *ad tempus*, pueda tomarse tal ocupación sin contravenir a nuestras órdenes, a la larga no es de creer que V. R. se entretendrá en tal cuidado” (*8, 265*).

El mismo espíritu se descubre en estas palabras escritas al P. Miguel Botelho en Amelia:

“El confesar a las monjas por una vez o dos, no repugna a nuestras Constituciones, teniendo ojo a la reformatión o renovación de vida; pero si V. R. no se encuentra con fuerzas, o le parece finalmente que no conviene, podrá excusarse con la constitución de no poder nosotros ser confesores de monjas, lo que se entiende de ordinario” (*12, 176*).

18. Aunque San Ignacio no lo dice expresamente, sabemos por otros testimonios que tampoco olvidaba el peligro o, por lo menos, la ocasión de maledicencia que trae consigo el ministerio frecuente con el sexo devoto en general, y lo inútil y ocioso que de ordinario suele ser. En Manresa, Barcelona y Alcalá trató él con muchas mujeres piadosas, y la experiencia de ellas, singularmente en Alcalá, le trajo sinsabores e impedimentos en su predicación con aquellos desmayos, peregrinaciones y osadías que él desaprobó, pero que por un momento parecieron hacerse por su consejo. Ya desde entonces fué él muy cauto en el trato de mujeres, y en Roma, sólo se lee que tratara con personas de autoridad y prestigio.

A esto ayudó mucho lo que a Javier y a Coduri sucedió y consta en la *Autobiografía* dictada a Luis González de la Cámara: “Después viniendo [Ignacio] a Roma, dijo a los compañeros que veía las ventanas cerradas,

1 El P. Francisco Palmio.

queriendo decir que allí habían de tener muchas contradicciones. Y dijo también: 'Es preciso que estemos muy sobre nosotros, y no tomemos conversación con mujeres, si no fuesen ilustres.' Después en Roma, para hablar a este propósito, Mtro. Francisco confesaba a una mujer y la visitaba algunas veces para platicar de cosas espirituales, la cual después se encontró embarazada; pero quiso el Señor que se descubriese al que había hecho el maleficio. Lo mismo acaeció a Juan Coduri con una hija suya espiritual sorprendida con un hombre" (IV, 1, 95).

Presentes tuvo Ignacio estos peligros y otros de maledicencia, cuando, escribiendo en Junio del 56 a nuestro amigo el Sr. D. Pedro de Zárate, decía con bien clara satisfacción:

"La fábula de los seis portugueses que iban en romería con seis monjas no había venido en nuestra noticia, ni tampoco que se entremetan los Nuestros a confesar sus monasterios ni otros de monjas; porque si no es de pasada para una reformatión, cuando lo ordena quien puede mandar, no pueden los Nuestros, según las Constituciones nuestras, ser confesores de monasterios; y aunque pudiesen, no se entremeterán donde no los llama la obediencia, o la caridad conforme a ella" (11, 549).

19. Y si con religiosas pensaba en este recato y en no perder con ellas un tiempo precioso para otros ministerios, calcúlese cómo trataría y deseaba que tratasen los Nuestros con otras mujeres con quienes era mayor el peligro, por lo menos de perder tiempo.

De esto conservamos un aviso dado y repetido por él y que nos hace recordar la experiencia que él tuvo en Alcalá:

"No conversaría con mujeres mozas y de poca manera, sino en iglesias y muy público, porque a una mano son leves; y ahora sea verdadero o falso, frecuentemente se levanta mal humo de las tales conversaciones, por ser ellas en general más ligeras y no constantes en el servicio de Dios Nuestro Señor; y después sus devociones muchas veces se convierten, cuándo en carne, cuándo en fatiga, para que las hagan limosnas para sus necesidades corporales.

Si conversase con mujeres en las cosas espirituales, sería con nobles, y con quienes ningún rumor se pudiese levantar, sobre todo no hablando a ninguna mujer a puertas cerradas, ni en lugares apartados, mas en público que lo puedan ver, para quitar toda murmuración y sospecha.

En todas conversaciones espirituales procuraría de ganar más un grado de provecho seguro, que, por ganar ciento, ponerme en peligro por hacer yo al otro más adelante, o desconcertado con él, aunque yo tuviese mucha razón; porque un escándalo, sea verdadero, sea falso, nos hace mucho más daño que si no se hiciese más de la mitad de provecho que Dios Nuestro Señor hace por nosotros, máxime en este tiempo y en tales lugares" (12, 294-5).

Al P. Adriano Adriaenssens, que era notado de confesar mucho a mujeres (K 1, 208), se le dan estos avisos:

“1.º Cuanto a las confesiones, que no se deje agobiar, sobre todo con confesiones de mujerzuelas, en manera que no pueda conversar con otros, con quien más se fructifique.

2.º Cuanto al voto de castidad, fuera mejor que las mujeres le hicieran de por sí.

3.º Decir misa en casa de la enferma no es inconveniente, si otra cosa más importante no se impide; pero aceptar por hijas de confesión y tener asunto de sus ánimas más de cuanto las confiesa, no lo haga...

11. De la que quiere la suelte para otro confesor, que ya se respondió que no se embarace con mujeres, y ella tome a quien quisiere; pero si él sabe algún buen confesor otro, podríale remitir a él; de otra manera no, sino déjela hacer. Pero en esto haga a su discreción” (2, 670-1).

Había el Prior de la Trinidad de Venecia mandado al P. Helmi y a los demás ser breves en las confesiones de mujeres, e Ignacio, lejos de aminorar el mandato, lo inculca y recalca con estas palabras:

“En las confesiones de mujeres, monseñor tiene razón de decir sean breves; y lo mismo siente Nuestro Padre, entendiendo siempre cuanto se puede; y la excusa de persuadir a aquella señora que esté a obediencia, admitiéndola después a la suya, parece más culpable que la misma prolijidad, porque ni V. R. ni otro alguno de la Compañía pueden admitir a su obediencia a ninguna mujer; y así será necesario dárselo a entender a dicha señora, con palabras y con obras” (5, 290).

Por fin, parece unirse de algún modo con lo dicho el desinterés con que recomienda a una devota y pobre mujer a la caridad del P. Bobadilla, diciéndole:

“El miércoles escribí a V. R., y ésta no es para más que para encomendar una pobre mujer que se llama Armellina, que está entre las monjas de San Benito de Perusa, que V. R. visitó. Dicen que no puede haber la dote para ser monja, y que todavía la hacen caridad de tenerla consigo, y que V. R. quiere que se vista como monja o no esté en el monasterio; y lo que desean los que esto han encomendado es, que pudiese quedar sin ser monja. V. R. verá mejor si es expediente que se condescienda en alguna manera a su petición. Yo le suplico que haga cuanto juzgare será mayor gloria divina y bien espiritual de todo el monasterio. Y aunque sé hubiera hecho V. R. lo mismo sin encomienda mía, por satisfacer al que ha pedido esta letra, la escribo; y me encomiendo mucho con todos los de casa en las oraciones y sacrificios de V. R.

De Roma, 1.º de Febrero, 1556” (10, 594).

20. Explicada ya la constitución, es hora de decir algo de Isabel Roser. Lo cual no será inútil, si se considera que en todo este asunto brilla con esplendor particular el corazón generoso de Nuestro Padre, su gratitud nunca desmentida y su respeto a aquella persona, que, si la ofuscaron pláticas de parientes, bien pronto abrió los ojos y se reconcilió con la Compañía. En toda esta materia de ministerios impropios de nuestra vocación

hemos de evitar caer en el desdén hacia ellos. La estima se puede tener y con ella el prudente apartamiento. Ignacio se apartó así de Isabel Roser, pero conservó de ella lo que ella con su amor de madre había merecido.

Porque eso fué ella con la Compañía en sus principios, primero con Nuestro Santo Padre (I, 85), después con sus hijos; y así era común a ellos la frase del P. Martín de Santacruz que no quiso en Barcelona recibir limosna ni del Virrey ni de la Virreina, que eran Borja y D.^a Leonor de Castro su esposa, “porque donde está la Sra. Isabel Roser, madre de los pobres, que tan bien lo ha hecho con nosotros, no es menester más largo” (M I, 94). Isabel deseó vivamente seguir caminos de perfección. Iñigo la llevaba con su dirección por ahí, y es gran lástima que no conservemos su correspondencia epistolar con ella. Sabemos indirectamente que, sin decantarse a una ni a otra parte, la enseñaba a discernir los espíritus, para rechazar el malo y seguir el bueno. Así aleccionada (M I, 111), y llevada sin duda de su amor al antiguo peregrino, a quien ella había tenido la honra de socorrer, y que ya era fundador en Roma de una Orden religiosa aprobada por la Iglesia, deseó ir a verle, gozar de su dirección y prestarle obediencia. Iñigo no era ajeno a esto; pareció aprobarlo, y entre las encomiendas hechas al P. Araoz en su primera venida a España, sin duda se incluía este negocio, aunque mandándole siempre que él no la moviera a nada en particular: “El licenciado —dice la interesada— me ha hablado algún poco. Piensa siga vuestra obediencia, y no me quiere decir nada, más de haberme mostrado hará poco el memorial que V. R. le había dado sobre ese caso” (M I, 112). Por fin se decidió a ir a Roma, y acaso trataría de hacerlo en compañía de Araoz. Nuestro Padre quiso que viajara más bien sola, y sobre todo esto escribió al P. Licenciado una instrucción prudentísima, que será provechoso leer:

“Si Isabel Roser se determina de venir acá, y piensa de publicar de venir a Roma, mirad si sería bien que dijese que viene a ver estos Lugares Santos, y después para ir a Jerusalén, o quedar aquí, o tornar a Barcelona, pudiéndose no obstante decir verdad. Yo para conmigo me persuado a creer, si ella entrare en Roma, que será para mayor perfección de su ánima; mas no digo esto porque vos hagáis más de la instrucción que llevastes, por ser mejor que ella misma elija la una parte o la otra. Con todo, en su salida, si saliere, no sé qué vía podrá tomar, o cuándo y con quién podrá venir que sea sin escándalo, aunque pasivo, y sin desedificación. Dios os ayude. Amén.

Si no fuese con contentamiento de todos, no sé si convendría veniros juntos. Dios os quiera gobernar y regir en todo. Si por otra parte no pusiere su divino remedio, cuando viniéredes, bien querría que la ciudad o el Visorrey escribiese de vos al Cardenal de Santa Cruz, buscando algún color, o porque nos tiene como en protección, o porque os lleva para Nápoles.

Item, si la Roser ha de venir acá, no sé si sería más conveniente que

vos y D. Diego viniédeses (que él no es para quedar allá solo) antes del invierno, como está dicho, y ella después de invierno, que no parezca que vosotros la traéis, y con verdad pensadlo delante del Señor; que lo que os pareciere, a mí me parecerá mejor" (12, 216-7).

Por fin Isabel Roser fué a Roma en 1543 "por la devoción que a micer Ignacio tenía, y micer Ignacio no la hizo venir" (IV, 1, 653). Ignacio no quiso recibir de ella absolutamente nada, ni cien escudos, ni una mula, ni nada, en forma tal, que ella se lamentaba continuamente de eso (IV, 1, 653). En cambio la Compañía corrió con sus gastos, dió de comer a la mula, mantuvo a un criado que por mar trajo las arcas y ropas de Isabel y se llamaba Juan Pablo, cuidó de la manutención de ella y de sus criadas, y no escaseó gastos hasta ascender la cuenta a unos trescientos veinte y tres escudos (IV, 1, 654). Además de gastar en tiempo de gran escasez en Roma, multiplicó las atenciones con ella, como se verá por el siguiente escrito:

"Dos partidas entre otras que están puestas en la declaratoria que el juez ha dado, para ser mejor entendidas (donde se hallase controversia o duda alguna en ellas) serán en ésta más declaradas, con algunas otras cosas adherentes a ella:

La primera: Juan Paulo, de quien se habla en la declaratoria, vino desde Génova con las arcas y ropas de la Sra. Roser por la mar; y después que vino a Roma, nuestra casa le daba todo lo necesario, y proveyéndolo de cama, porque él estaba en una casa, fuera de la nuestra, donde estaba la ropa y arcas que trujo.

La segunda: por aliviar de gastos a la Sra. Roser, siendo en aquel tiempo, según dice Mtro. Pedro Codacio, mucha carestía en Roma, y ella queriendo y pidiendo (como fuese sola con dos mujeres en su casa), la nuestra casa dió cargo a M. Esteban de Eguía, viejo y noble, que de noche y de día tuviese cargo de servirla, y así estuvo en este servicio dos años, dándole la nuestra casa en la suya cama donde durmiese y de comer, y de cenar, y de vestir y calzar, sin tomar jamás de la Sra. Roser alguna cosa, y haciendo servicios de asistir a ella, acompañarla a la iglesia, hasta barrer algunas veces la casa y llevar sus chapines cuando ella alguna vez cabalgaba; y más, que la casa daba otro para que la comprase todo lo necesario para la suya" (1, 491).

Isabel Roser entretanto se enfervorizaba; quiso hacer su profesión en manos de Nuestro Padre Ignacio, y la hizo. Después, para descargo de su conciencia y de la de su difunto marido, hizo donación libre de todos sus bienes a 24 de Diciembre de 1545 en favor del Dr. Miguel de Torres; pero Nuestro Padre no quiso aceptar la donación, e hizo que el mismo doctor la "renunciase y refutase... en la dicha Sra. Isabel" Roser (IV, 1, 645-8).

En este tiempo seguía Isabel Roser haciendo algunos pequeños regalos y limosnas a la casa e iglesia de Roma en metálico y ropas, hasta llegar a una suma de cerca de 144 escudos. Vivía también en la casa de las con-

vertidas haciendo con ellas obras de caridad; pero Nuestro Padre procuraba atender al gasto, como se ve por otro papel suyo que dice así:

“Asimismo porque cada uno pueda sentir cuánto sinceramente andaba nuestra casa con la Sra. Roser, y cuánto miraba su honra della, acaeció que muchas veces tuvo tres y cuatro o cinco mujeres de mala vida para ponerlas en servicio de Dios Nuestro Señor, y otras veces tantas judías para hacerlas tornar cristianas; y a todas ellas siempre, sin faltar día alguno, la casa nuestra les enviaba de comer y cenar en abundancia, y camas en que durmiesen, a tanto que a la misma Roser le parecía sobrado y prodigalidad en cómo eran así abastecidas; y la gente pensaba que ella lo hacía, por nosotros publicar las buenas obras della, y dellas coligiendo que ella hacía los tales gastos de su casa” (1, 492).

21. Así las cosas, empezó Isabel a inquietarse. Sobrinos suyos venidos a Roma, personas seglares como malos consejeros, y la vanidad mujeril que no duerme, la hicieron decir que la Compañía recibía de ella tanto más cuanto, que ella sostenía la obra de Santa Marta, y ella o las demás propalaron que la forzaban a dejar por su heredera a la Compañía, etc.

“Finalmente — continúa Nuestro Padre en el papel antes citado —, como ningún medio se pudiese hallar con ella por servicios espirituales ni temporales, para que pudiese obedecer conforme a su profesión, ni se pudiese hallar medio alguno para apartarla aquí de sus parientes y consejeros seculares y creciese el escándalo cada día, que nosotros la teníamos aquí por fuerza, con tantas importunaciones fuera de toda razón y de toda verdad, por muchas razones que a nuestra profesión no es honesto escribirlas, no se pudiendo ni debiendo tolerar, por mayor gloria divina Mtro. Ignacio se determinó de apartarse della; y así a petición de S. R., por orden y mandamiento de Su Santidad fué separada de la Compañía.

Esto mismo se hizo de otras dos, mas no por las mismas causas, mayormente de la Cruillas ¹, su criada della, la cual habiendo siempre sido muy dócil y obedientísima, aunque la Compañía fuese librada della como de las otras, ella no queriendo ir a Barcelona, mas quedarse acá para ser gobernada de Mtro. Ignacio, por santas suasionés de S. R. es ida con la Sra. Roser por ayudarla en sus necesidades, porque no tenía otra criada a la hora de su partida; mas así es ida a Barcelona, diciendo que ella no ha de determinar de su persona hasta que a Mtro. Ignacio escriba y S. R. le ordene la vida que ha de tener. Parece que ha estado una cosa miraculosa desta Cruillas, porque siendo separadas de la Compañía, y estando con la Sra. Roser más de tres o cuatro meses en casa de mosén Juan Bosch, donde acudía toda la turba, y cuanto más contra nosotros, tanto está más firme y constante en favor nuestro. Y mosén Juan Bosch, que también fué a Barcelona con ellas, ha conocido también las verdades nuestras; y en ver tantas imputaciones, no sólo en Roma, mas que diversas personas

¹ Francisca Cruillas.

nos escribían de Barcelona, mayormente mosén Boquet, cuánto mal de nosotros se decía en aquella ciudad, habiéndose escrito de aquí para allá al hermano de la Sra. Roser.

Así, contra toda nuestra voluntad, forzados de la razón y mayor servicio de Dios Nuestro Señor, queriendo y pareciendo intensamente al Sr. Juan de Vega y a la Sra. D.^a Leonor Osorio, su mujer, con orden del Cardenal de Carpi ¹, que es protector desta Compañía, fuimos determinados *in Domino* para que todas esas viniesen en claridad a mayor gloria divina.

Para la tercera ² separada de la Compañía, por gracia divina hemos hallado recaudo para meterla en un monasterio con mucho contentamiento y caridad entre todos.

Sean infinitas e incesables gracias a Dios Nuestro Señor por tantos beneficios y tantas y tan señaladas gracias, que siempre por las sus infinitas misericordias nos hace.

De Roma, 3 de Mayo, 1547'' (1, 492-3).

Este es, por tanto, el propio lugar de aquel tan mesurado documento antes citado ³, en que Nuestro Padre dió por suelta de su voto a Isabel (1, 424-5). Isabel lo recibió mal. Quiso que Ignacio declarase por escrito que no la echaba por sus defectos, y además dijo y propaló que la casa de Roma le estaba en deuda. Como Nuestro Padre tenía bien hechas las cuentas, hubo de mostrárselas delante de testigos, y ella quedó alcanzada por la diferencia entre los trescientos veintitrés escudos que había recibido y los ciento cuarenta y cuatro que a la casa e iglesia había dado. Pero oigámoslo con palabras de Nuestro Padre:

“Cerca la letra de Juan Paulo para Barcelona, no me parece que sea tanto conveniente darla a su tío, porque las cosas un poco suceden para ser bien miradas acá, es a saber: que la Sra. Roser pretendía dos cosas: la primera, quedando en mucha amistad conmigo, quería que yo le diese un escrito, en el cual no pareciese echarla por sus defectos; la segunda, replicaba contra lo que se trató cerca los intereses temporales, cuando se trató siendo presentes la Sra. D.^a Leonor, la Roser y Juan Bosch, y yo, y otro de fuera; digo replicaba, porque de ahí a tres o cuatro días hizo sus cuentas, como le parecía, y a su juicio afirma que la nuestra casa le debe mucha cantidad. Finalmente, yo no he querido venir a la primera parte, hasta que la segunda se averigüe; porque me persuado en todo que la justicia está con nosotros; y así, aunque con trabajo, ella ha venido a un medio, pidiéndoselo yo: es a saber, que ella ponga uno de su parte y yo otro de la mía; y en lo que no concertaren, que estemos a juicio de alguna persona señalada y letrada, como de algún auditor de Rota, etc., y que, después

¹ Rodolfo Pio di Carpi.

² Lucrecia Bradine.

³ Págs. 94-6.

de así juzgado, el Vicario¹ del Papa ponga la mano por evitar el escándalo, que hay aquí grande, y otro que se espera en Barcelona, los unos hablando en su favor y los otros en el nuestro. Y así, placiendo a Dios Nuestro Señor, declarando todas estas cosas de intereses, de testamentos y donaciones, se quitarán muchas ofensas contra Su Divina Majestad, que no se evitarán de otro modo; y a nosotros será un buen ejemplar para mirar adelante” (1, 446-7).

22. Todavía ella y los sobrinos siguieron adelante, y quisieron llevar la causa ante el lugarteniente del Vicario de Roma, y el suceso fué el que se deduce de los documentos que siguen. El primero es de San Ignacio al Dr. Torres:

“Porque me persuado que Vmd. habrá placer en el Señor Nuestro de entender el suceso y fin que ha sido entre nosotros y la Sra. Roser, aunque del hecho de las cosas no hay materia alguna de placer, por haberse puesto tanta zizaña por el enemigo de la naturaleza humana, y es, como Vmd. bien sabe, después de tantas imputaciones dichas y publicadas, y por tanto número de personas en Roma contra mí y contra los otros de casa, vinieron a petición de la Sra. Roser, que en manos del Cardenal de Carpi se dejase todo, S. S. Rma. jurídicamente haciendo tomar juramento a los de nuestra casa, los sobrinos della hicieron pasar la causa delante del lugarteniente del Vicario del Papa, pareciéndoles más a su propósito. Después el juez declarando en nuestro favor cerca de las imputaciones, y poniendo silencio cerca los intereses temporales, porque, como Vmd. sabe, se hablaba tanto de lo mucho que ella había gastado en nuestra casa, y nosotros teniendo el contrario, no quisimos estar al silencio puesto, mas que todas cosas fuesen claras y manifiestas a mayor gloria divina; y así de nuevo todos concordados dejamos el asunto en manos del Cardenal de Carpi y del lugarteniente, después de la partida de Vmd. S. S. Rma. remitiéndose y haciendo ver jurídicamente todas las cosas al mismo lugarteniente, aunque era favorable a la otra parte, ha hecho la declaración, que con ésta va, delante de escribano público.

Dije que les era favorable, porque, demás de lo que nosotros manifiestamente veíamos, el mismo lugarteniente ha dicho al fin desta causa que, viendo las lágrimas de la Sra. Roser, era antes propicio a ella; mas que ahora conoce que nosotros tenemos razón. Porque Vmd. vea y pondere cuánto crédito se debe dar a los que así hablan fácilmente, diré una miseria o cosa tan baja acaecida sobre esta demanda. Un día el Dr. Ferrer², sobrino de la Sra. Roser, diciendo mucho mal de mí y de la casa nuestra delante del mismo juez y de M. Gasparo³ y de D. Silvestre⁴, el nuestro, el cual D. Silvestre respondiéndole que se acordase de lo que había dicho, que

1 Felipe Archinto.

2 Francisco Ferrer.

3 Gaspar de Doctis.

4 El P. Silvestre Landini.

le sería bien demandado, el cual Ferrer después de muchos coloquios, con el temor que tuvo se desdijo y confesó dos veces delante de los mismos que él había mentido en lo que había dicho.

De todo esto mirando la caridad que nos obliga a todos prójimos, no querríamos que Vmd. diese parte destas cosas a ninguno, si no fuese en dos casos: en el primero, cuando alguno estuviere escandalizado de nosotros; en el segundo, para en defensión de la verdad, guardando siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor en todo.

Quien por la su infinita bondad a Vmd. con toda su casa y familia conserve y aumente siempre en su mayor servicio, alabanza y gloria.

De Roma, 3 de Mayo de 1547" (1, 488-90).

El segundo documento es la sentencia dada por el dicho lugarteniente del Vicario, la cual, traducida del latín, dice así:

"Yo, Notario infrascrito, hago fe de cómo en las actas de la causa que se cursa entre las partes de la misma que según consta en las dichas actas son el Rdo. don Ignacio, Prepósito de la venerable Compañía de Jesús de Roma, y la misma Compañía, de oficio por una parte, y D.^a Isabel Roser, viuda, barcelonesa, por otra, de y sobre algunas difamaciones y otras cosas, etcétera, se halla cierta cédula firmada, como en ella se lee, por mano de dicha D.^a Isabel, a 12 de Febrero de 1547, reconocida por la misma D.^a Isabel, del tenor siguiente, a saber:

'Yo, Isabel Roser, viuía, de Barcelona, confieso que no he dado dineros ni hacienda mía a los sacerdotes de la Compañía de Jesús de Roma por soborno suyo ni importunación o inducción; y si alguna he dado, la he dado por amor de Dios y de mi libre voluntad; y las infamias que las gentes dicen o podrán decir que yo he dicho o hecho contra ellos, no son verdaderas. Y en testimonio de la verdad he hecho ésta, firmada de mi mano.

Yo, Isabel Roser, viuda, firmo lo susodicho de mano mía propia.'

Y asimismo entre las otras cosas depuestas en las mencionadas actas por la dicha D.^a Isabel a 15 de Febrero del mismo año de 1547, interrogada sobre los artículos o capítulos expuestos por parte de la dicha Compañía, a saber:

Sobre el primero, la misma D.^a Isabel respondió haber venido ella espontáneamente a Roma por la devoción que tenía a micer Ignacio, y micer Ignacio no la ha hecho venir a Roma.

Item, interrogada sobre el vigésimo primero al fin, entre otras cosas respondió: Esto que me preguntáis ahora, me lo han dicho últimamente, diciéndome micer Ignacio: 'Porque vos decís que queréis hacer testamento, y que queréis la licencia por escrito, él respondió: 'Yo la daré con la condición de que vos hagáis una por escrito de mano de notario, que apruebe lo que han dicho los doctores, esto es, el Dr. Torres ¹, Fr. Ambrosio, Fray

1 Miguel de Torres.

Barbarán y otros de la Minerva'. Y yo le repliqué 'que si lo habían dicho por buen fin, yo lo habría hecho; si no, que yo habría hecho lo que la conciencia me dictaba. Es muy verdad que él me dijo que no dejase nada a su casa'.

Item, cómo en los exámenes de los testigos por el señor delegado, siendo yo notario designado por parte de la Compañía, entre otras respuestas de los examinados con las materias propuestas por D. Francisco Ferrer que se decía sobrino de la misma D.^a Isabel, el 29 de Marzo de 1547, don Pedro Codacio, llamado como testigo aquel mismo día, habiendo sido preguntado acerca de los artículos décimonono y vigésimo dados por parte de la Compañía, respondió y dijo: 'que es verdad que Isabel quiso dar a micer Ignacio cien escudos y una mula, pero él no quiso, y ella donó después la mula a la iglesia de Montserrat; y se lamentaba continuamente que micer Ignacio no quería aceptar nada de ella'.

Item, cómo el dicho D. Pedro interrogado por D. Juan Bautista, delegado, que le preguntó si creía que todos los gastos anotados en cierta lista puesta en las dichas actas, firmada por mí, Notario J. B. ¹, habían sido hechos como figuran en ella, soliendo él proveer en cosas semejantes, y así, pudiendo fácilmente saberlo, de cuya cédula o lista el tenor es el siguiente, a saber:

'1543. Gastos por la Sra. Roser: A la mula, cuatro meses, doce escudos. A Juan Pablo, tres meses, doce escudos. Tres meses entre Doria y Carvajal, doce escudos. Ajuar de casa, diez escudos. Por el comprador dados por cosas para ella, cuatro escudos. A la señora, con cinco personas y la mula, por dos meses, cuarenta y ocho escudos. A la señora, con otras tres, dos meses en gran parte, veinticuatro escudos. Por el servicio de M. Esteban en dos años, y del comprador por compras para ella, ciento sesenta y dos escudos. A la señora después de la profesión, con dos personas, por un mes, doce escudos. Por la mula con dos personas hasta Luca, tres escudos. Además de esto, muchos servicios y muchos comestibles, veinticuatro escudos. Recibidos de la referida señora; Mtro. Pedro Codacio, cincuenta y cinco escudos. Item, el susodicho, dos escudos. Juan español, dos escudos. Paños de lino, quince escudos. Dados a la iglesia cerca de setenta escudos, setenta escudos.'

La cual cédula contiene un total de trescientos veintitrés escudos gastados por la Compañía para la dicha D.^a Isabel, y setenta y cuatro dados por ella a la misma Compañía, más setenta escudos aproximadamente, dados por la misma señora en ornamentos a la iglesia de Santa María de la Estrada, de la misma Compañía.

El cual D. Pedro, testigo susodicho, habiéndosele previamente preguntado, respondió que así lo cree y lo sostiene como consta por la cédula, y aún más, y que es verdad que las expensas llegaron a esa suma y aun la pasaron.

¹ Juan Bargino.

Item, cómo el mismo día, y siendo yo notario designado, citó el susodicho señor delegado a D. Diego de Eguía, testigo examinado ya, y le preguntó sobre el artículo vigésimo de la Compañía relativo a que la susodicha Isabel se quejó y condolió muchas veces de que D. Ignacio no quiso recibir los dineros y mula que ella le ofrecía y las demás cosas que constan en aquel artículo, y el dicho testigo respondió que el artículo era verdad, porque la dicha Isabel se había quejado a él mismo no pocas veces de todo lo dicho, es decir, del dinero, pues de la mula no se acuerda.

Item, preguntado por el dicho señor el mismo testigo D. Diego si creía y estaba firmemente persuadido de que las expensas hechas por la Compañía en favor de la mencionada Isabel y los suyos subían hasta la suma contenida en la cédula, como está dicho, firmada por mí, J. B.; respondió: 'Yo creo y tengo por cierto que las expensas que han sido hechas en favor de la dicha Sra. Isabel por la Compañía, montan a lo que se contiene en la cédula y a mucho más, porque en aquel tiempo las cosas necesarias para la vida estaban muy caras, y nosotros les dábamos siempre buen trato'.

En fe de todas y cada una de estas cosas, y como testimonio de todo ello, y a instancia y petición del dicho Preósito D. Ignacio, firmé el presente documento de mi mano a 2 de Abril de 1547, y por mandato del señor delegado lo entregué y consigné al dicho D. Ignacio ¹.

JUAN BAUTISTA, Notario, por el Sr. Jerónimo Justino, Notario.

JUAN BARGINO, Notario del acta" (IV, 1, 652-5).

23. El tercero y último documento es la narración del término de este asunto hecha por Nuestro Padre al mismo Dr. Torres, donde está el efecto que en Isabel Roser produjo el fallo judicial:

"Si queréis saber algunas nuevas de acá, sabed que la resolución nuestra ha sido y es de no cargarnos en mujeres en obediencia, de las presentes ni de otras por venir; y esto determinado, escribiendo al Cardenal Ardinguelo ² y S. S. Rma. hablando a Su Santidad en Orvieto y tomando nuestra cosa de muy buena voluntad, el Cardenal ha escrito de parte del Papa a su Vicario ³ para que mire en la cosa y dé su parecer; y S. S. me ha escrito desde Tívoli, donde está, que tener nosotros mujeres en obediencia, que no conviene a la Compañía, y que antes parece ser contra nuestra profesión; esto mismo ha escrito al Cardenal Ardinguelo, para que a Su Santidad hable, y de todo esto informe; demás desto, me escribe, que debemos hacer un breve para que en ningún tiempo se reciban en esta Compañía para tomar en obediencia.

Porque la Roser había sembrado que había dado a esta casa mucha suma de escudos, y aun delante de la Sra. D.^a Leonor Osorio esto mismo

¹ En el documento que traducimos se añade aquí: 1.º Romae, que no aparece en otro original del mismo, como notan los editores de *Monumenta Historica*.

² Nicolás Ardinghelli.

³ Felipe Archinto.

confirmando; y después a S. S. y a mí pareciéndonos que el día de San Jerónimo pasado viniese la Roser a su casa, y mosén Juan Bosch y yo con ellos, y aun siendo presentes Pedro Codacio, Juan espendidor¹, y el Dr. Iñigo López, se agitaron primero sus testamentos, mostrando la determinación de los cuatro doctores y la confirmación de monseñor Púteo², auditor de Rota.

Segundo: La retrocesión y donación que yo hice³ a la Roser de sus bienes, después de la su profesión, ser buena y válida, porque su profesión fué condicionada y no íntegra, y todo esto confirmado en escrito por monseñor Púteo.

Tercero: Discutiendo delante de todos los que arriba están nombrados, y otros muchos que allá se llegaron, y, en fin, concluyeron que mirando todas datas y todos gastos, que ella nos queda a deber más de ciento y cinco ducados.

Fueron allí clamores muchos, símiles a nueva alteración, diciendo la Roser que la ahorcasen pues que la condenaron, diciendo por dos veces a mosén Juan Bosch que él nos pagase de sus dineros; y nosotros, refutando, dice la Sra. D.^a Leonor Osorio por dos veces, con mucho buen afecto, que yo echase a todas estas mujeres o me apartase dellas, para no las tener en obediencia. La Roser esto sintiendo tanto íntimamente y con tantos clamores, era otra mayor alteración que la primera; y hablando cerca el dar de doscientos ducados para Santa Marta, que primero la Roser los había prometido, dice que ella los quiere dar, mas que si la Compañía la echa, que no los dará. Mtro. Ignacio respondiendo que, por el su dar o no dar, no mudaría propósito en lo que le pareciese más a gloria divina, a cabo de tantas horas, pasando esta fiesta, se partieron todos, cada uno para su casa.

Otro día siguiente, Mtro. Ignacio enviando a Mtro. Nadal con un escrito a la Roser, se lo leyó distintamente cuatro veces delante de muchos que con ella eran, porque ellos querían bien entender lo que le escribía, y porque Mtro. Nadal, aunque ellos mucho lo pidiesen, nunca les quiso dar el escrito ni copia dello. La suma del escrito es repudiarla de la obediencia que tiene, y remitirla a la ordenación de Su Santidad. Es cosa admirable cuánto sienten ella con sus parientes.

Después acá me ha enviado la Roser a rogar, y con muchas buenas palabras, con Rovira, que le dé la copia de mi escrito, porque sepa cómo ha de vivir; y yo les he remitido al Vicario de Su Santidad, y que cuando yo daré firma de mi mano, será conforme a mis Superiores.

Mtro. Miona me dice que Cruillas⁴ no hace sino llorar, y que ella no quiere otra cosa sino vivir y morir en obediencia desta Compañía.

1 Juan de la Cruz, comprador en la casa profesa de Roma.

2 Santiago Púteo (Pozzo, Pou).

3 En 25 de Diciembre de 1545. Cf. C I, 471.

4 Francisca Cruillas.

Con Lucrecia ¹ yo tengo concertado pacíficamente de meterla en un monasterio, y así pienso a Cruillas de pacificar y consolar en alguna manera.

La otra señora, si no se baja, tendrá que hacer en llevar patente de mí cual ella desea, es a saber, que nosotros no la repudiamos por sus faltas, mas porque nosotros no podemos atender a tantas partes.

Creed que tanto escándalo era en Roma sobre esta mujer, parte por lo que ella hablaba, y mucho más por los sus allegados, y tanto que en la misma casa del Embajador, donde tanto nos aman, había una persona principal que decía públicamente, a banderas desplegadas, mal de nosotros, diciendo: ¡Oh Roma, que tal cosa sufre!, etc. De modo que todo esto ha sido muy necesario, a nuestro parecer, por que la verdad tenga su lugar; y así, por gracia de Dios Nuestro Señor, hasta ahora no sentimos ninguno de los que nos conocían desedificados de nosotros; antes ha parecido a muchos que divinamente hemos procedido y procedemos en esta materia.

La Roser salió de Santa Marta enferma, y fué a casa de mosén Juan Bosch, pensando partirse desde allí para Barcelona con mi licencia, y ahora está allá sana, y así después de su salud, se han hecho las fiestas que se han dicho" (1, 437-41).

24. Llegó Isabel Roser a Barcelona en 1547, y se entregó a obras de caridad. Sin que se acabara el año, ya se había trocado aquel corazón noble, se le había caído la venda, y había escrito a Ignacio la carta que sigue:

"Muy Rdo. y virtuosísimo Padre:

El amor y caridad de Jesucristo Nuestro Señor sea en nuestras almas.

Considerando la grande miseria y poquedad mías e imperfecciones, no me osaba atrever a escribir a V. P.; y siendo yo tan deudora por los tantos beneficios espirituales recibidos de V. P. y de todos los otros de su casa, y de los tantos trabajos, penas y fatigas, que por mí han sentido y pasado, les suplico por reverencia de la Pasión de Cristo Nuestro Señor, y por su Preciosa Sangre me perdonen, y así en ésta humildemente les pido perdón, confesando mi imperfección y miseria, no sabiéndome aprovechar de la virtud de la humildad y paciencia; antes confieso mi poca mortificación, y con ella considerando muchas cosas, venía cerca de perder el seso; mas ja misericordia y bondad de Dios mi Señor, es tanta, que no ha mirado mis pecados y flaquezas, antes como Padre amantísimo me ha guardado y traído a esta ciudad, por ser huésped de los huerfanitos, que los que hoy tenemos en casa son veintinueve, sin los que han puesto con amos; y por no tener lo necesario de la Bula y gracias, no hay quien mire por ellos, sino mosén Caselles ². Nuestro Señor les dé personas que se acuerden dellos, que en verdad tienen mucha necesidad.

¹ Lucrecia Bradine.

² Bernal Casellas.

El Señor Nuestro los colme de su gracia; y aunque yo no merezco que V. P. se acuerde de mí en sus sacrificios y oraciones, su caridad se extenderá en ello, y así lo suplico, y lo mismo pido a los suyos, que, aun tan miserable y pecadora como soy, no me olvido de rogar a Dios, siempre que lo veo en manos del sacerdote, por V. P. y por los de su casa, que no menos amor y afición los tengo que en otro tiempo. Dios Nuestro Señor me es testigo dello: y quedo besando las manos de V. P., y rogando a la Majestad divina que nos deje vivir y morir en su santo amor y servicio.

De Barcelona, a 10 de Diciembre 1547.

De V. P. indigna e inútil servidora,

La viuda ISABEL ROSER" (*M 1, 449-50*).

En 1549 entró religiosa franciscana en Barcelona, en el convento llamado de Jerusalén, e Ignacio le escribió "aprobando que entró en religión, y encomiéndase a la Abadesa Isabel Durala, etc." (*3, 161*).

Para cerrar este asunto, veamos la siguiente carta que en Abril de 1554 escribió desde su convento al P. Ignacio de Loyola Sor Isabel Roser:

"Jesús María.

El divinal amor de Cristo Nuestro Señor nos dé su gracia, porque con puro corazón lo sirvamos.

Amantísimo Padre: Los tantos beneficios y mercedes recibidos de V. y de la Compañía, y mi ingratitude y desconocimiento no sé cómo oso atreverme de escribirle el perdón; mas, siendo tan cierta de la caridad y benignidad suya, y por reverencia de las llagas y sangre preciosa de Jesucristo Nuestro Dios y Señor, por quien le pido el perdón, no me será negado; y con esta fe vivo y conozco que no se es olvidado en sus sacrificios de mí, por las mercedes que Su Divinal Majestad me hace, siendo tan grande pecadora y digna del infierno; tener por gracia suya tan aborrecido este mundo y olvidados parientes y propiedades, que nunca pensé poner pie en ellas, sino estar con los huérfanitos y tener la casa cerca de este monasterio, por apartarme de conversaciones sino con estas Madres. La R. Abadesa y Vicaria tan llenas de caridad, que siempre me rogaba me entrase con ellas; y así con la gracia de Dios Nuestro Señor lo determiné, pues... *sia nescitat*¹.

A los huérfanos diles una caridad, y una mañana de Nuestra Señora de Esperanza, tres horas antes del día, acompañada de los niños, entré en esta religión santa: que no lo supo hermano ni pariente, ni sus lágrimas me movieron a compasión; y esto no lo merecieron mis pecados ni flaquezas; sólo la misericordia de mi Dios y Señor por intercesión de los sacrificios y oraciones de V. P. Así le suplico no lo deje de hacer hasta la fin de mis días, y me dé gracia de vivir y morir en su santo amor como verdadera

¹ Así dice el ms. Los puntos suspensivos inmediatos indican algo que no se ha podido leer.

religiosa; y sea cierto que, así indigna y mísera como soy, lo hago yo muchas veces al día por V. R. y por toda la Compañía; y mi Señor Jesucristo, me ha dado la R. Madre Abadesa tan devota y afectada a V. P. y a la Compañía, que lo tengo a gran consolación mía; y como vemos cartas de lo que el Señor obra en las Indias por los de la Compañía, las hace leer en el refectorio, y manda a todas que rueguen a Dios Nuestro Señor por toda la Compañía. Y diciéndole cómo recibía el santo sacramento todos los domingos, y lo que V. P. lo alababa, me dijo: Aunque la nuestra regla no lo manda, por vuestra consolación y mía hagámoslo las que por devoción lo querrán hacer; y así comenzamos S. R. y cinco o seis, y ahora por la gracia de Nuestro Señor somos dieciséis hasta veinte. Loores a Dios.

La Rda. Madre pienso que le escribe; remítome a su carta. Sólo por caridad mande escribirme una letra de lo que tengo de hacer por muy bien servir a mi Señor Jesucristo. Estoy muy fatigada del pecho y todo el cuerpo lleno de dolores, que no puede caminar sino de la silla al coro, y por necesidad muy tarde al parlador y con quien me ayuda a bajar. Gracias sean dadas a Su Divina Majestad de la merced que me hace de castigar el cuerpo, pues fué causa que el alma desirviese a su Creador y Redentor. Sea siempre alabado, y servido para siempre.

Perdóneme V. P. mi prolijidad, que es esto de gran descanso mío darle cuenta de lo pasado, y certificándole que muy a menudo mi espíritu habla con el suyo. Pluguiese a la divina bondad, que así lo hiciese el suyo, que bien iría mi alma. Cesó, sin cesar, pidiéndole la firma de su mano por más quietud de mi conciencia.

Al P. Mtro. Láinez y Salmerón y Miona, mande dar mis encomiendas, y a todos los otros; y a V. P. beso las manos y pido su bendición.

Cesó rogando a Nuestro Señor Jesucristo que cumplamos en esta vida sus santa voluntad, y en la eterna en la gloria nos veamos, adonde para siempre alabemos a Su Divina Majestad.

Del monasterio de Jerusalén, a 20 de Abril, 1554.

De V. P. muy afectada e indigna sirvienta,

SOR ISABEL ROSER" (M 4, 148-50).

25. Examinemos la última constitución anunciada al comenzar este capítulo. Dice así:

P. 6.^a, c. 3, n. 6: "Ni obligación de misas perpetuas en sus iglesias, ni cargos semejantes, que no se compadescen con la libertad que es necesaria para nuestro modo de proceder *in Domino*".

Pocas palabras bastarán de comentario. No quería Nuestro Padre que los colegios ni las casas tomasen obligaciones de misas perpetuas, y de ello tenemos estos dos ejemplos: Estaba el P. Viola en París, y aún no había allí ni casa ni colegio, y ya, mirando al porvenir, le manda Ignacio "que no tome obligación de misas, sino que persuada que lo dejen en la libertad de la Compañía, que es grata" (2, 399). En la fundación de Viena

ocuparon los de la Compañía un convento de frailes a la sazón desierto, y cuida bien el P. Polanco de avisar que “del monasterio de Carmelitas, presupuesto que la iglesia y casa fuesen al propósito, no querría Nuestro Padre se tomase obligación de cantar la misa cada día, ni aun cada día de fiesta, por ser cosa prohibida en nuestras Constituciones; ni por sí ni por otros en nuestra iglesia” (6, 383).

Después prohíbe la constitución todo ministerio similar que nos quite la libertad de discurrir por cualquier parte, y nos obligue de alguna manera a residir. No quiere por lo tanto Nuestro Fundador que tomemos oficio de canónigos, rectores de universidades, capellanes, encargados de hospitales, familiares de obispos, y, en una palabra, ningún cargo de suyo permanente y que de algún modo obligue a la residencia.

Aduzcamos la confirmación y la prueba:

En 1547, muy a nuestros principios, Roberto Wauchop ¹, Obispo de Armagh, pretendió que el P. Frusio le sirviera de secretario, puesto que él estaba ciego. Ignacio contesta a los PP. Láinez o Salmerón una mostrable donde alega la escasez de personal que impedía complacer al Prelado, y en una hijuela añade:

“Para entre nosotros, dos cosas son en causa, y cada una basta, que yo no puedo asentir con el Arzobispo Armacano sobre Mtro. Andreas. La primera: No querría ser causa que se diese principio, que persona desta Compañía se pusiese por modo de servir o ayudar en sus negocios a ningún prelado o señor temporal, como nuestro Instituto sea diverso. Segunda: Si S. S. tendiere velas en escribir a príncipes por el bien común, como dicen, yo, no sabiendo lo que escribiré, querría estar sobre mí, sin más dar a ninguno de la Compañía en cosas que no sabemos” (1, 485).

En 1549 ofrecían los devotos en Nápoles casas para el Colegio de la Compañía, y acaso las ofrecieran bajo condiciones de residir. Lo cierto es que se escribieron a Bobadilla estas palabras:

“Que en Florencia ofrecían nueve casas, y ninguna se aceptó, por no poner a la Compañía obligación de residir, etc.” (2, 424).

En 1550 brindaban con el rectorado de Ingolstadt al P. Canisio, y ya vimos ² que ni el rectorado, ni la vicecancillería quiso Nuestro Padre que se aceptara, por la obligación de residir y por el honor, etc. Y en otra carta añadió que tampoco tomasen “título de canonicato” (2, 716).

Esta razón amplifica Nuestro Padre en carta, ya citada ³, al Duque de Baviera. La tercera razón para que el Dr. Canisio no acepte la vicecancillería con la canonjía aneja, es —dice— “que tal oficio, de suyo estable y perpetuo, ligaría en cierto modo al Dr. Canisio a permanecer en esa Universidad, siendo así que ha hecho profesión con voto solemne de estar siempre dispuesto y a punto para obedecer a la señal de la voluntad del

1 Es conocido también con el nombre de doctor Scoto.

2 Cf. supra, págs. 8-12.

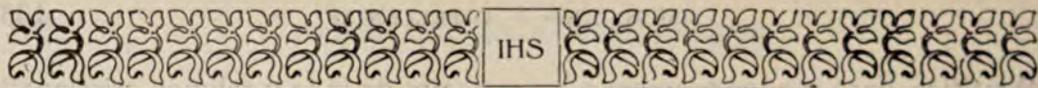
3 Cf. supra, págs. 11-2.

Pontífice, para ir adondequiera a los negocios de la fe y religión cristiana” (3, 657).

Estando en Nápoles en 1552 el P. Bobadilla, debieron de ofrecerle el cuidado de algún hospital, y Nuestro Fundador en seguida escribe “de las causas por que no deben encargarse de hospitales ni símiles, que es contra Constituciones, sino que sirvan en ellas cuanto se pueda, sin perjudicar al mayor servicio divino” (4, 200).

A 9 de Diciembre de 1553 se escribía una carta al P. Peletario acerca del cargo que a uno de los Nuestros quería dar el Duque de Ferrara, del joven Obispo D. Luis de Este, su hijo. He aquí la respuesta de Roma:

“Por las de V. R. de últimos de Noviembre ha entendido Nuestro Padre que sería voluntad de S. E., que uno de los Nuestros sirviese al señor D. Luis, nuevo Obispo de Ferrara, parte en rezar con él el oficio, parte en ayudarle a decir misa, parte también en darle algunos buenos recuerdos. Y no se duda de que sea bien santa la intención del Sr. Duque en proveer a su hijo de alguna persona buena y espiritual que, trabando familiaridad con él, pueda recordarle las cosas de su oficio para servicio divino. Mas si esto se entendiese que lo habían de hacer los Nuestros como un capellán del Obispo, no lo sufre nuestro Instituto” (6, 32-3).



CAPITULO IV

Negocios seculares

(*Const. p. 6.^a, c. 3, n. 7, litt. D*)

SUMARIO: 1. Texto de la regla.—2. Descripción de los negocios seculares.—3. Mente de N. S. P. en este particular.—4. Asistir a los testamentos.—5. Casos de dispensa.—6. Tratar los negocios seculares indirectamente.—7. Dichos y hechos en particular.—8. Cartas en el pleito de Villasimplez.—9. Ayudar al gobierno.—10. Avisos para ayudar a Germania.—11. La escuadra del Mediterráneo.—12. Justificación de la conducta de Araoz.—13. Aprueba Ignacio el proyectado viaje de Tablares a Inglaterra.—14. El P. Francisco y los casamientos de príncipes.—15. Procurador.—16. Caso del Gobernador de Mérito.—17. Consejos de Láinez al P. Cámara sobre su proceder con el Rey D. Sebastián.

1. Las palabras de nuestras Constituciones acerca de esta materia son las que siguen:

“Porque la Compañía más enteramente pueda atender a las cosas espirituales de su profesión, deje cuanto fuere posible todos negocios seculares, como de ser testamentarios, o ejecutores o procuradores de cosas civiles, o de cualquier manera; no admitiendo tales cargos ni se ocupando en ellos por ruegos algunos; y si los hubiere de colegios, ellos tengan procurador que los trate y defienda su derecho. Si de las casas de la Compañía, o de todo el cuerpo della, para que pueda guardar ella su paz, el mismo procurador o algún otro coadjutor, o alguna persona de fuera de la Compañía, o alguna familia, que tomase la protección de la casa, podría defender el derecho de la Compañía, a mayor gloria divina.”

Litt. D: “Esto se observe en cuanto se pueda, quedando al Superior, para algún caso de necesidad y de importancia para el fin que se pretende del divino servicio, autoridad de dispensar *ad tempus*. Y este Superior será el General, o aquel a quien diese él su autoridad en esta parte.”

Para cuya inteligencia será necesario decir qué son negocios seculares, y cómo se nos prohíbe tratarlos, donde se añadirán dos palabras de la necesidad que hay de procuradores en las casas y en los colegios.

2. Qué son negocios seculares. Si se mira la fuerza de la palabra, se pueden llamar así todos aquellos que por oficio ejercitan los que viven en el siglo. Pero si se atiende a la utilidad que en estos asuntos

se procura, podrán llamarse negocios seculares todos aquellos que directamente pretenden un bien humano, como la hacienda, el bienestar privado o público, el honor individual o colectivo, la reivindicación de una injuria, etc., en todo lo cual se busca un bien terreno o temporal, legítimo y justo desde luego, pero ajeno de suyo a la profesión del religioso. Serán, pues, negocios seculares todos aquellos que tienen por fin buscar o asegurar o reclamar la posesión legítima de bienes de fortuna; y de ahí que ejerciten negocios seculares los que asisten a los testamentos, los albaceas, testamentarios o ejecutores, los que reclaman bienes temporales que les pertenecen, los que para sí o para otros los procuran. Serán negocios seculares los que se ordenan a pretender el bien temporal privado o público, como la dirección y fomento de las empresas comerciales e industriales, la administración y gobierno de los estados, la distribución de cargos públicos, la exacción de rentas o tributos, la prosperidad de un pueblo o de una nación; en una palabra, los asuntos políticos. Serán asuntos seculares, finalmente, los que o buscan la honra o la reivindicación de ella, lo cual sobre todo tiene lugar en las causas de los tribunales, y en las guerras y asuntos militares.

Este es asimismo el lenguaje de los Santos, cuando reprenden en los religiosos el implicarse en negocios seculares. Oigamos sobre el particular a San Bernardo. Se duele ante los Cardenales de la elección hecha de Eugenio III y de que al pobre monje le hayan de nuevo envuelto en los negocios seculares, y nota precisamente lo que vamos aquí diciendo:

“A un hombre sepultado en vida lo habéis devuelto a la vida de los hombres; a quien huía los cuidados y turbaciones, lo habéis de nuevo enredado en ellas.” Así va amplificando la mudanza obrada en el Abad de San Anastasio hasta llegar a describirla por sus contrarios, oponiendo su pobreza, bajeza y humildad, a la riqueza, alteza y elevación de ahora: “¿Qué razón o prudencia fué el que, muerto el Pontífice, de repente cayeseis sobre un hombre rústico, pusieseis vuestras manos en quien se andaba escondiendo, le arrancaseis el azadón, la hoz o el hacha, lo arrastraseis al sumo palacio, lo hicieseis doctor del mundo, y lo vistieseis *de púrpura y de lino finísimo*¹, y le ciñeseis la espada *para ejecutar la divina venganza en las naciones y castigar los pueblos impíos, para aprisionar con grillos a los reyes, y con esposas de hierro a sus magnates*²?... Ridículo en efecto parece que escogieseis a un hombrecillo apedazado y remendado, para presidir a los príncipes, mandar a los obispos, ordenar los reinos y los imperios.”³

Lo mismo se descubre cuando reprende el Santo a los monjes que se dejaban envolver en negocios seculares, es decir, en lo que habían dejado, y que por eso en ellos eran cosas malas, no porque en sí mismas lo fuesen.

1 Lc. 16. 19.

2 Ps. 149. 7, 8.

3 Epist. 237, *Ad totam Curiam romanam*, ns. 1, 2 (PL 182. 426).

Porque se duele y se ruboriza de ver religiosos envueltos en negocios seculares. ¿En cuáles? En los que enumera cuando dice:

“Veo a otros (lo que no se puede ver sin amargura) que después de haberse alistado en la milicia de Cristo, vuelven a enredarse en los negocios seculares y a sumergirse en los deseos terrenos; con gran cuidado levantan muros y descuidan lo moral; con pretexto de utilidad común, venden sus palabras a los ricos y sus saludos a las matronas poderosas, y aun contra lo que el Sumo Capitán suyo les manda, desean lo ajeno y con pleitos y querellas reclaman lo propio, sin dar oídos al Apóstol que dice y clama como trompeta a las órdenes de su Rey: *Es una falta en vosotros el andar en pleitos unos contra otros. ¿Porqué antes no sufrís el fraude?*¹ ¿Es así cómo están crucificados ellos para el mundo y el mundo para ellos, que los mismos que antes en su aldea o en su ciudad apenas si eran conocidos de nadie, ahora andan rodeando provincias, frecuentando palacios y cortes e introduciéndose en el conocimiento de los reyes y en la familiaridad de los príncipes?... No provienen estos males de otra raíz sino de que, dejando aquella humildad con que abandonamos el siglo, y viéndonos como constreñidos a seguir en adelante los ineptos deseos seculares, venimos a ser como perros que tornamos al vómito.”²

“Finalmente los veis [a muchos religiosos] que andan con tanta avidez captando lucros temporales, gozándose tan aseglaradamente de las utilidades transitorias, entristeciéndose tan cobardemente por cualquiera pérdida, aunque mínima, de las riquezas terrenas, disputando tan carnalmente por ellas, corriendo con tan poca vergüenza de una parte para otra y metiéndose con tanta desenvoltura en negocios temporales, como si ellos fuesen su única posesión y su exclusiva propiedad.”³

Todas éstas son palabras de San Bernardo.

3. Tócanos ahora preguntar si era éste el sentido que a las citadas expresiones daba Nuestro Santo Padre, pues va mucho en declararlo, ya que no suelen definirse bien las tales palabras, de negocios seculares. Llamaba, en efecto, negocios seculares ocuparse en cosas de Rota, trabajar por la unión de rentas y beneficios eclesiásticos (*I, 337*), porque, en la estima general de los hombres, ocupaciones semejantes teníanse más por negocios temporales que por espirituales (*Ch I, 170*), y se escandalizaban las gentes de que nosotros entendiésemos “en símiles cosas” (*I, 431*). Llamaba negocios temporales o seculares, y los reputaba contrarios a nuestro Instituto, los que un prelado o señor temporal tiene por su oficio en sus relaciones con su estado o con los príncipes de los otros, y esto aun cuando negocian el bien común (*I, 485*). Llamaba negocios seculares ajenos a nuestra profesión, entender en la expedición de sentencia contra un superior monástico simoníacamente elegido, como en el caso de Santa

1 *I Cor. 6. 7.*

2 Homilía IV, *Super Missus est*, n. 10 (PL 183. 85).

3 *In psalmum Qui habitat*, serm. VII, n. 14 (PL 183. 207-8).

Clara de Barcelona (2, 299). A estos negocios reducía la derogación que desde la misma Barcelona pedía mosén Queralt (*M 1, 569-70*) del privilegio de las canas de que gozaban los mendicantes (2, 300), el mezclarnos de cualquier manera en testamentos (2, 618), el ocuparnos "en mendigar para otras cosas temporales" (2, 671), el pedir los particulares para sí mismos gracias y privilegios con peligro de que "dirán que nos contentamos" (3, 65), el tomar a cambio aun para otros (4, 24), el intervenir en casamientos de la familia propia, con los cuales se mirara el aumento en honra y caudal de todos (4, 385-6), las materias de guerras aun sagradas, como las del Emperador contra los protestantes de Alemania (5, 287), el emplearse en hablar de asuntos de estado (5, 442), a los cuales y a los de guerras ayudábamos con oraciones (6, 194), el mezclarse los Nuestros en procurar provisión para el bien material público de alguna ciudad, como Bolonia, o de algún estado, como España, por no parecerle cosa decorosa para nosotros intervenir en ello ni en semejantes asuntos (6, 245).

Todo esto rechaza Nuestro Santo Padre con las palabras comunes de estarnos prohibidos por Instituto negocios temporales, ser ajenos de nuestro Instituto los tales negocios, no ser de nuestra profesión la de negociadores ni para nosotros ni para los demás (6, 719).

Negociaba para los colegios de Flandes en Bruselas el P. Ribadeneira, y, a pesar de ser asuntos tan píos y que redundaban en el bien común, mandóle Ignacio que los suspendiese y dejase, diciéndole a 9 de Junio de 1556:

"En lo que toca a los negocios de los colegios, Nuestro Padre no quería que se fatigase o perdiese mucho tiempo en él V. R., en especial viendo que hay poca oportunidad para despachar; y entretanto que hay mejor disposición, dice que haría bien V. R. de atender a las cosas espirituales, que son más propias y ordinarias de nuestra profesión, que el negociar en la corte, aunque sean los negocios tan píos, que sería razón otros los negociasen por nosotros, que los estorban. Así que, V. R. podrá atender a la predicación en Lovaina y a los Ejercicios espirituales, y cosas que de acá llevó encomendadas para con los Nuestros que en esas partes están. Y porque los Nuestros antes que ésta llegue, creemos serán llegados a Colonia para atender a la predicación y lecciones teológicas, y a otras ayudas de los prójimos que suele usar nuestra Compañía, V. R. mire si le parecerá, como le fué escrito, hallarse en aquellos principios o cerca dellos" (11, 550-1).

Asimismo se conserva una instrucción de Nuestro Padre cuyo tercer punto prohíbe enviar a Roma por expediciones de gracias para los de fuera, y agrega la razón:

"Porque es así que, aun en los negocios de los colegios, ha parecido necesario no nos ocupásemos, porque ni hay tiempo para ello, ni parece decente a nuestra profesión entremeterse en negocios; pues si en los propios de la Compañía no, cuánto menos en otros de fuera. Llegase a esto,

que aquí viene sospecha a los oficiales, cuando nos ven procurar expediciones, que podríamos usar esta mercadería de ser pagados de allá, y acá procurar de haber gratis las expediciones o ganar a los menos algo en ellas; que no es maravilla en semejantes personas haya tal sospecha en tal corte como ésta. Así que, expediciones no se envíen a nosotros como a los que principalmente tienen el cargo dellas" (12, 284).

4. Entre los negocios temporales prohibidos en la constitución que explicamos, ¿está el asistir al acto de testar? La razón de la pregunta son unas palabras del P. Nadal en sus *Escolios*, donde escribe:

"*De los testamentarios.* Estos son los ejecutores de los testamentos, y su acción, aunque parezca referirse a práctica de obras pías, todavía nos está prohibida a nosotros, porque rara vez deja de mezclarse con negocios seculares y aun alguna vez con litigios. Pero el poder asistir al acto de hacer testamento no se nos prohíbe en este lugar; sin embargo, la costumbre constante de la Compañía es que no se haga, para evitar la sospecha de avaricia que de ahí podría nacer, y también para no ser criticados de los que tal vez se quejarían, aunque fuese injustamente, de que se les ha quitado su herencia o algún legado o manda. Podemos, pues, cuando se ofrezca, exhortar a dejar esas mandas pías, pero no debemos asistir al acto de hacer testamento." ¹

Por lo dicho se ve que el P. Nadal hace arrancar la prohibición de asistir a los testamentos, de una costumbre y no de esta constitución, en lo cual parece haberse equivocado, como es propio de hombres. Porque en primer lugar tenemos el testimonio de Nuestro Santo Padre que dice prohibírsenos aquel acto por constitución, y lo une con el de ser testamentarios:

"Acerca de aquella persona ² que quiere dejar su hacienda, después de la vida de su hijo el sacerdote ³ y de su hija, al Colegio de Bolonia, ya se ha escrito que no se usase persuasión ninguna, antes, si parece conveniente, se mostrarán a ella y a otros la regla y constitución nuestra, que nos manda no hallarnos nosotros presentes cuando se hacen los testamentos, y menos tomar asunto de testamentarios, para evitar no sólo el desorden de la avaricia, sino también toda apariencia de ella por nuestra parte" (8, 188).

Coinciden con esta carta del Santo unas declaraciones antiguas de las Constituciones, que contienen la materia de las definitivas, y en este punto dicen así:

" DE TESTAMENTOS

Parte sexta.

20. Ninguno se halle en hacer testamento; y si se hallare con algunas

¹ *Scholia in Constitutiones et Declarationes S. P. Ignatii*, pág. 141.

² Violante Casali, llamada Gozzadina, del sobrenombre de su marido.

³ Julio César Gozzadino.

personas raras, por enderezar mejor sus ánimas, directa ni indirectamente ni pida ni tome cosa alguna del tal testamento para sí ni para la Compañía.

21. Ninguno admita de ser testamentario executor para producir algunos actos por lite; no obstante con algunas personas raras, y de donde se espera mayor servicio divino, sin lite alguna, podría ser en dar su parecer, y concordar las partes, para mayor descargo del difunto a mayor gloria divina.”¹

Parece, pues, que en la palabra testamentario, que es lo mismo que executor, no está incluída la presencia al acto de testar; pero que fué voluntad de Nuestro Patriarca se incluyese en la general denominación de negocio secular, y sólo sacó expresamente lo de testamentario, para dar más fuerza a la frase, que viene a equivaler a la que usa en la citada carta: “nè manco pigliamo assunto di testamentarii” (8, 188).

5. De estos negocios no quería que trataran los Nuestros. Pero hay que preguntar: ¿nunca y de ningún modo?

La declaración *D*, antes copiada, permite al Superior y a quien él delegare, dispensar en casos particulares, y en las palabras ya aducidas y en las que se aducirán, siempre se reconoce o el derecho a la dispensa², o el hecho de haberse por razones urgentes tratado esos asuntos, aun siendo impropios o menos propios del Instituto (12, 284; 11, 550).

En documentos del P. Francisco de Borja hallamos la recomendación ahincada de esta constitución y dos prudentes excepciones de ella. Dirigiéndose en Marzo de 1558 a la primera Congregación General y proponiendo varios puntos muy acomodados al bien de la Compañía, en uno de ellos dice así:

“Entre otras cosas no dejaré ésta por una de las principales, y es, que se atienda y encomiende mucho el poner silencio a negocios seculares; porque si esta puerta se abre, y no se cierra muy de veras, el peligro es muy grande. Y puedo decir que la experiencia ha mostrado, que cuanto más en ellos se trabaja, menos fruto se hace, y cuanto más se huyen, mayor es el provecho espiritual, y aun la edificación exterior. Bien veo, Padres carísimos, que la constitución lo trata bien claro; mas tras esto no quedaría satisfecho, si no dijese con la humildad y acatamiento que debo, que, no obstante que pretendo que a ninguna constitución se quite ni añada un punto, sólo en este caso se podría proveer, exhortando y mandando la observancia de la dicha constitución, de manera que, no sólo se observe lo que está en ella escrito, mas aun se apriete y fortifique, según y como mejor pareciere a la Congregación, señalando alguna penitencia al que no la guardare: de manera que raramente, y en cosas particulares, y con gran acuerdo se haya de usar desto” (B 3, 344).

Así inculcaba y deseaba el P. Francisco la guarda de esta constitución.

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 327.

² *Ibid.*

Pero en el mismo año, a 25 de Octubre, escribía al P. Laínez y le exponía lo siguiente:

“Ya V. P. habrá sabido por otros el fallecimiento del Emperador ¹; y así, remitiéndome a ellos, sólo añadiré que fué tal, como de un tan cristiano Príncipe se esperaba, dando grandes muestras de conformidad con la voluntad del Señor, y con mucha alegría, recibidos todos los sacramentos, y con entero juicio hasta un cuarto de hora antes. Abrazado con un crucifijo, y siempre hablando de Dios y oyendo cosas del Señor con gran gusto, expiró. Tenía hecho su testamento, y ahora en lo último hizo un codicilo en que manda que sean los herejes muy bien castigados...

Dejóme S. M. por testamentario; y aunque me pretendí excusar con la obediencia, todavía S. A. me ha mandado muy de veras que lo acepte, pareciéndole que, pues S. M. me lo dejó mandado, que no debo rehusar esta carga, siendo tanto lo que siempre me quiso y las mercedes que me hizo. Y así, por no contristar a S. A., considerando que esto sería la voluntad de V. P., me determiné de ponerlo en consulta de seis Padres, algunos dellos doctores y antiguos, que acaso se hallaron aquí, que fueron el doctor Rodríguez ², Viceprovincial, el doctor Saavedra ³, el doctor Solier ⁴, el P. Carrillo ⁵ y otros; y a todos les pareció necesario que, sin aguardar respuesta de V. P., yo aceptase esta carga, y así lo he hecho, porque creo será Nuestro Señor de ello servido” (B 3, 404-5.)

Apenas elegido General, recibía una carta muy afectuosa del citado P. Saavedra, quien al fin de ella le hacía esta petición, que por razonable se le concedía:

“Mis muchachas ⁶ están donde suelen. A la mayor he tenido muy mala, que he pensado que muriera. Pena tenía de que no la podía enterrar en nuestra iglesia, que moría un paso della. Si no hay cosa de nuevo que lo impida, pues que están reducidas a ser ambas religiosas, por las oraciones de V. P., dé licencia para que, si Dios las llevare, se entierren en nuestra iglesia, pues lo que tuvieren es para la Compañía. El día que su abuela falleciere, que ha más de 85 años, haga Dios lo que fuere servido; y deme V. P. licencia para que pueda ser su testamentario, porque tuve confusión, si ahora muriera la una, quién lo fuera, que no me metiera a barato” (B 4, 54-5).

6. Dejando esto así, hay que decir que la constitución no manda sino que no se traten directamente, mas de ningún modo prohíbe se traten indirectamente los negocios seculares, pues habrá ocasiones en que esto sea necesario y de gloria divina, y aun ejercitando los ministerios propios de nuestra vocación, habrá necesidad de tratar indirectamente los asuntos

1 Carlos V pasó de esta vida el 21 de Septiembre de 1558.

2 El P. Cristóbal Rodríguez.

3 El P. Pedro de Saavedra.

4 El P. Fernando Solier.

5 El P. Diego Carrillo.

6 Sus cuatro hijas, que todas sirvieron a Dios en el estado religioso.

de intereses, de justicia y de pro común. Porque se podrán dar consejos acerca de la recta distribución de la hacienda y del empleo que se le puede dar para promover el bien común, lo cual será como influir en los testamentos. Se podrá trabajar con el consejo y la exhortación, a fin de que un juez reconozca el derecho que asiste a un colegio o a un particular para pedir lo suyo que sin causa se le detenta o se le dilata, con lo cual se influirá indirectamente en la administración de la justicia y en la gestión de una pretensión temporal. Finalmente será lícito y no estará prohibido en esta constitución el decir a los que gobiernan sus deberes, el explicar sus obligaciones a soldados y capitanes, el representar a los que tienen el poder las necesidades de sus pueblos y los medios de remediarlas, el apartarlos de malos consejos y el sugerirles buenas y saludables resoluciones.

Ya sabemos que los que odian, no tanto a la Compañía cuanto a los mandamientos de Dios, quieren calumniarla diciendo que, al practicar esa doctrina, desea captarse herencias, forzar la conciencia de los fieles, gobernar las casas, entrar en política, influir en todo, no entendiendo que tienen aquí aplicación las palabras famosas de Inocencio III cuando decía: "Nós no pretendemos juzgar del feudo, cuyo juicio pertenece al Rey... sino fallar y pronunciar sobre el pecado, cuya censura indudablemente pertenece a Nós."¹ Siempre y en todo tiempo aquellos que deseaban algo inconfesable, querían imponer silencio a los profetas que les decían su deber, y para conseguirlo pretendían que esa no era misión del profeta. Otro es el sentido de nuestra constitución, como vamos a ver.

Ya en las citadas bases de las Constituciones se admite que aun asistir al testamento es permitido, "por enderezar mejor sus ánimas"², quiere decir las de los testadores. En el texto de la constitución copiada al comenzar este capítulo, se dice que puede señalarse procurador que "podría defender el derecho de la Compañía". Y el P. Nadal en el pasaje aducido añade: "Podemos por lo tanto exhortar oportunamente a dejar legados y mandas pías." Y lo que se dice de los intereses materiales debe tomarse como dicho de todos los negocios temporales, que es lo que vamos a ver en la práctica de San Ignacio.

7. En el último documento citado más arriba, en que se prohíbe enviar a Roma por expediciones de los de fuera, se pone esta conclusión:

"Así que, expediciones no se envíen a nosotros como a los que principalmente tienen el cargo dellas; pero, enderezándose a otros que las soliciten, si fuese menester ayudar al despacho dellas, y tales personas lo encargasen, o las cosas fuesen tales, que según la caridad ordenada no se les pudiese decir de no, se podrán encomendar a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, que ayudará cuanto juzgare conforme a la voluntad de Cristo Nuestro Señor y él pudiere" (12, 284).

¹ *Regestorum sive epistolarum liber septimus*, ep. 42, Archiepiscopis et episcopis per Franciam constitutis (PL 215. 326).

² *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 327.

Expedíanse en Roma negocios de la Compañía de Portugal, e Ignacio, prometiéndole su consejo y dirección, escribe al P. Simón Rodríguez que en todo recurran al Embajador Baltasar de Faria:

“No sé porqué me escribís, que yo favorezca, y entienda en que una abadía sea unida al Colegio, asimismo cerca las capellanías, después de haber escrito diversas veces, que acá se escandalizan de nosotros en entender en símiles cosas, porque se deshace la cosa por nuestras manos, pudiéndose hacer por otras. Porque aun habrá tres años pasados, que no hemos podido expedir las cosas más espirituales, que Mtro. Francisco demandaba: es a saber, para mudarse la cuaresma en las Indias, y los casos en la bula *Cena Domini* reservados, y de otras cosas. Yo he escrito antes, que, si esto se ha despachar, es mucho menester que el Rey escriba al Sr. Baltasar de Faria, que de parte de S. A. lo negocie, suplicando al Papa, según que yo lo instruiré” (1, 431-2).

Lo mismo escribía Nuestro Fundador al P. Queralt en 12 de Enero de 1549 acerca de las dispensas en el privilegio de las canas de los mendicantes (2, 300), y con la misma fecha al P. Araoz en el asunto de las monjas de Santa Clara (2, 299); pero de ello no se conservan sino sumarios. Carta entera tenemos de 11 de Octubre del 49, donde acerca de las uniones que pretendía para el colegio de Alcalá el Dr. Ramírez de Vergara, se le dice así:

“Cuanto a la erección del Colegio y unión que Vmd. en su poder ordena se suplique al Papa de su parte, acá se ha comenzado a usar alguna diligencia en esta expedición, y se usará como en cosa que, ultra de ser (como esperamos) para mucho servicio de Dios, en ser de Vmd. nos obliga a ser más prontos en ella, por serle tan deudores de afición y servicio en el Señor Nuestro. Pero porque estas uniones son muy difíciles, y nuestra profesión va muy apartada de semejantes negocios, y así derechamente no es bien los tratemos, pido esta caridad al Sr. Duque de Gandía, como a quien toma por propias todas las cosas desta mínima Compañía, que escriba sobre ésta y semejantes uniones al Papa y otros que pueden ayudarla, y a quien solicite este negocio, al cual nosotros ayudaremos en lo que podremos y nuestra profesión sufre; y entretanto el solicitador que se ha tomado no dejará de hacer lo que se puede” (2, 565-6).

Dar consejo y ayuda prometía Nuestro Padre en los textos que se acaban de leer; y en el que ahora leeremos se ve prácticamente cómo los da, y precisamente sobre la misma materia de la unión de beneficios para integrar las rentas de los colegios. Va dirigido al P. Araoz con el encargo de sacar de él varias copias “para Gandía, Salamanca y otras partes”, y dice así:

“Araoz.—Sobre las uniones. Que se siente que el Papa no está muy bien con ellas; y contar cómo negaba a Coria¹, y después se lo concedió, diciendo que le estaba concedido por Paulo III.

1 El Cardenal Mendoza, Obispo entonces de Coria y después de Burgos.

2.º Que todavía, si algo se ha de hacer, será bien procurar letras de los príncipes.

3.º Que en tanto será bien que por vía de los nuncios hagan uniones *ad tempus*, como cien años, etc.

4.º Que por los ordinarios se hagan las uniones, y será más fácil después confirmarlas.

5.º Que en tanto que se hacen, que quien tiene voluntad de unir, puede poner los préstamos o beneficios simples en cabeza de alguno de la Compañía, y aquél podría dar a otro, y así indefinidamente, hasta que viniese un Papa que hiciese las uniones, o se fuesen haciendo poco a poco.

Esto se copiará diversas veces para Gandía, Salamanca, y otras partes, diciendo que no hagan dificultad a los que quieren unir, pero que estén avisados" (2, 694).

En este mismo sentido se han de entender los siguientes párrafos de una instrucción de 24 de Septiembre del 49 para los que van a Germania:

"Para que se muestre la facilidad de las fundaciones, debe entender el Duque¹ que nuestros colegios pueden erigirse y dotarse con las uniones de algunos beneficios o abadías o de alguna otra obra pía antigua y ya poco útil...

Gran parte de estos asuntos parece se podrán hacer mejor y con más decoro por medio de algunas personas que con el Duque tengan autoridad, como sería Eckio², y otros amigos de aquél, sobre todo caballeros y cardenales, que pueden escribir acerca de la mente del Romano Pontífice, y esto se hará con más eficacia cuando empiece el fruto a dar para ello mayor ocasión" (12, 246).

8. Finalmente en carta del 16 de Mayo de 1554 al P. Francisco de Rojas se da toda la doctrina sobre este punto del negociar bienes temporales:

"Lo que V. R. pide de la conservatoria y otras ayudas contra los que estorban el edificio material y aun el espiritual en esa ciudad³, es harto conveniente; pero, como se ha escrito mucho ha, Nuestro Padre ha ordenado no se hagan negocios por hombre de esta casa por ningún colegio de fuera, hasta que de allá se dé orden que venga alguno para procurador a Roma, o a lo menos se dé allá forma como concurren los colegios de España y Portugal y las Indias con lo necesario para mantener aquí un procurador con sus ayudas necesarias: que no quiere Nuestro Padre esté en nuestra casa, aunque sea de la Compañía, por que no vengan citaciones a ella, sino fuera y de por sí. Y a esto se ha movido, porque, según se cargaba de negocios esta casa, era menester que hiciésemos cuenta de ser solicitadores y litigantes más que lo que nuestra profesión pide. V. R. con el P. Mtro. Nadal, comisario, se comuniquen con letras o de palabra, y den algún buen corte. En lo demás de favor, no faltará de darse desta

¹ Guillermo IV de Baviera.

² Leonardo von Eck, Canciller del Duque de Baviera.

³ Zaragoza.

casa; mas es menester que el cargo del negociar lo tenga alguno que no esté en ella" (7, 14).

Con cuánta eficacia se trataban negocios ajenos, aun cuando la parte se había señalado solicitador, se verá en la siguiente minuta acerca de la herencia y pleito de D.^a Aldonza de Villasimpez con sus hermanos:

"Para Mtro. Andrés en [20] de Septiembre.—Escribese una letra mostrable al Duque¹ y que se pueda enviar a Zaragoza a D.^a Aldonza, en que diga:

Primero. Que como se tomó este asunto por solo servicio de Dios y en el del conservador², encomendándolo Araoz, así se ha tratado con la misma intención. Y si en algún punto se ha faltado, fiándose la persona de los oficiales, por no tener tanta práctica de negocios, ni tiempo para mirar en ellos, que es cosa posible, pero que parece que acá no se descubre el descuido en que se haya caído.

2.^o Porque el instrumento de la donación que se hizo a la Sra. D.^a Aldonza, o a la Compañía, nunca vino a nuestras manos; y que se presuponga la tal donación, es cosa cierta; mas la escritura della, si nunca se hizo, debe estar por allá.

3.^o Y por que esto se vea, van aquí todas las escrituras que nos dió Aliaga³, y de alla se nombran en el inventario, entre las cuales no parece tal instrumento de la donación, aunque en la minuta de la suplicación, como se verá allá, se dice algo.

4.^o Con todo ello, si allá pareciere que deba usarse otra diligencia en beneficio de la Sra. D.^a Aldonza, aunque para la Compañía no se pretenda nada, ni se quiera, sino deseándolo todas las partes, se le hará el servicio todo que posible será" (2, 238).

9. Lo mismo podemos deducir de otros ejemplos en materia diversa: esto es, que directamente no es propio de nuestra vocación tratarlos, pero indirectamente es muy propio, y casos habrá en que sea obligatorio. En efecto: cuando el P. Manareo ayudaba en el gobierno de Loreto a Gaspar de Doctis, cuando Nuestro Padre Ignacio proponía tan ahincadamente el famoso proyecto de una escuadra que velara en el Mediterráneo contra los turcos, cuando a los Padres de Germania se proponían los medios de regenerarla con un gobierno enérgico, depurativo y acertado, y cuando se aprobaba la conducta de Araoz en España que sobre los señores de la Corte influía con el consejo y la dirección, se venía a decir que, si bien no es propio de nuestro Instituto el dar o quitar empleos públicos, ni el dar unas y otras disposiciones, ni el apartar de los cargos del estado a éstos o aquéllos, ni el equipar una escuadra e imponer tributos; podemos, no obstante, movidos del celo y amor al prójimo, aconsejar,

¹ Francisco de Borja.

² Juan González de Villasimpez, conservador del real patrimonio en Aragón, padre de D.^a Aldonza.

³ Miguel de Aliaga, apoderado de los negocios de D.^a Aldonza en Roma.

ayudar e inducir a aquellos que por obligación y oficio lo pueden y lo deben hacer.

Mas preguntará quizás alguno cuál ha de ser la línea divisoria entre este modo indirecto y el directo, y se podrá contestar que es bien sencilla de conocer, porque el modo directo acciona sobre el mismo asunto en sí considerado, y el indirecto, sobre las personas que por deber lo hacen; el modo directo ejecuta, el indirecto se limita —nótese bien esta frase que parece muy exacta y es del P. Araoz— a decir en particular y en secreto lo mismo que en general y en público tratan los predicadores.

Del modo directo se han de entender unas palabras, muy conocidas, del P. Ribadeneira, que, tomadas en sentido más general, se oponen a otros dichos y hechos de San Ignacio. Ribadeneira, pues, entre sus recuerdos conserva éste:

“Hablando Nuestro Padre de algunos de la Compañía celosos, que quieren reformar el mundo, y meterse en cosas de gobierno, como hombres de república, dijo que no le parecía bien; y que en semejantes cosas, que a él se le ofrecían, luego solía pensar de qué le había de pedir cuenta Nuestro Señor el día del juicio; y que le parecía que no se la pediría de lo que no hubiese reformado, y metídose en cosas semejantes, sino de lo que no hubiese atendido a su Instituto, confesando o predicando o leyendo o gobernando o, en fin, ayudando las almas como un pobre religioso” (IV, 1, 435).

Veamos ya los modos no impropios de un pobre religioso.

Cuando estaba de Rector en Loreto el P. Oliverio Manareo, recibió carta de Nuestro Padre en que se le indicaba cómo había de conducirse con el Gobernador, Gaspar de Doctis:

“Por la prisa de mons. el Gobernador al tiempo de su partida, no se pudo escribir lo que ahora diré de parte de Nuestro Padre: a saber, que, en cuanto ordene dicho monseñor, tome V. R. el trabajo de ser su vicario, siempre entendiendo en las cosas no contrarias a nuestro Instituto y decoro; y vea V. R. de aliviar en cuanto pueda al dicho Gobernador, a fin de que S. S. esté más libre y desocupado para atender, según desea, a las cosas espirituales.

En las cuentas no convendrá se entretenga V. R., aunque ponga la mano en dar orden de que nos paguen según lo mandará el Sr. Gobernador, a quien Nuestro Padre ha concedido este alivio; y si V. R. encontrase, por lo que enseñe la experiencia, que no conviene esto, podrá avisarnos.

Título ninguno, sino el de Rector hasta ahora, no tome V. R.” (10, 35).

Como se colige de las últimas palabras, tanta podía ser la ayuda que había de prestar al Gobernador, que no era remota la posibilidad de que éste le diera algún título que significara lo que hacía.

10. Entre los avisos que para ayudar a Germania dió San Ignacio al P. Pedro Canisio, se hallan algunos tan relacionados con el gobierno de la nación como el que la Majestad del Rey se profese paladinamente ca-

tólico, que no sufra en su Consejo persona no católica; que se castigue con perdimiento de bienes, y aun con destierro y con muerte, a los que caigan en herejía; que se quiten los cargos de gobierno y de justicia a los inficionados de esa lepra; que se destituya a los profesores de universidades y escuelas sospechosos en la fe; que se vigile el comercio de libros; que se apliquen graves penas a los predicantes herejes; etc., etc. (7, 398-402), cosas todas que tocan a la política y al gobierno de los estados.

Que el P. Canisio procedió según estas normas e influyó directamente sobre el ánimo del Rey de Romanos y de sus consejeros, lo deducimos de sus cartas. Sirva de ejemplo el capítulo de una, escrita a 25 de Marzo de 1555, en que confiesa haber aconsejado al Emperador Ferdinando los medios que se debían tomar acerca de su hijo Maximiliano y de los consejeros que le rodeaban:

“Pues el ánimo del Rey Maximiliano está muy irritado contra mí, pensando ser yo el mayor enemigo de su predicador¹, el cual ni nos da muestra alguna de amistad. Y por eso fué a verse con el Rey y le dijo que él no quedaría en la corte, si los jesuítas se quedaban.

Empero yo tanto menos caso hago de tales pasiones, cuanto más claras señales de luteranismo se ven en esas personas. Nosotros ya lo hemos hecho entender al Serenísimo Rey de Romanos en Augusta qué peligros pueden temerse de tales principios. Y él me respondió de propia mano que le desagradaba sobremanera semejante novedad, y en el mismo sentido mandó al Rey, su hijo, otras cartas, de las cuales él no hizo caso alguno, diciendo que de todos modos quería hacer espaldas y defender a su predicador, a quien nosotros perseguíamos so capa de piedad, y realmente azuzados por la envidia. Además con palabras muy molestas muestra tener juicio muy particular e inclinado a defender los luteranos, contradiciendo el piadoso celo de su padre, que sin embargo, nunca es excesivo. Por eso hemos de temer, primero, que el Rey mozo no nos hará los buenos oficios de su padre, y segundo, que sea demasiado tudesco, según el espíritu moderno. Por esto no ha permitido publicar las indulgencias últimas², como se ha hecho en todas las demás iglesias, y se entremete mucho en las cosas de la religión, y tiene cabe sí luteranos de tal categoría, que comen carne ahora en cuaresma³ y hablan mal de la fe públicamente. Y el mismo Rey está persuadido de que el Rmo. Labacense y yo somos los principales que con su padre impedimos sus novedades y luteranismo” (K I, 524-6).

11. De intervenir positivamente en mover el ánimo de Carlos V y de los otros príncipes para habilitar una escuadra de observación y defensa

¹ Sebastián Phauser (Pfauser).

² Alude a la indulgencia concedida *ad modum iubilaei* a todo el orbe católico en acción de gracias por la reducción de Inglaterra al gremio de la Santa Iglesia.

³ La prohibición de comer carne durante ese tiempo estaba entonces en todo su vigor.

del Mediterráneo contra los turcos, solamente retrajo a Nuestro Santo Padre el temor de no hallar crédito con el Rey de España o el deseo de tener más señal de la voluntad divina; pero no creyó nunca Nuestro Fundador que ese ministerio fuese contrario a nuestra vocación, a pesar de que todo él se reducía a una serie de contribuciones impuestas a religiones, obispados, capítulos, catedrales, grandes y caballeros seculares o reglados, mercaderes, ciudades y aun al Papa y tierras de sus Estados.

Pero mejor será dejar aquí la palabra a Nuestro Padre, para que él mismo, o Polanco en su nombre, nos explique su proyecto, las razones en que lo apoya y la manera de llevarlo al cabo, escribiendo al P. Jerónimo Nadal, a la sazón en Mesina:

“Carísimo Padre en Jesucristo:

No dejaré de comunicar a V. R., teniendo comisión para ello de Nuestro Padre Mtro. Ignacio, una impresión con que se halla estos días, para que escriba lo que della le parece. Bien que, si Dios Nuestro Señor diese a S. P. alguna señal interior más eficaz que hasta aquí, o se persuadiese que tendría crédito con S. M., no esperaría consejo de nadie.

Es el caso que, viendo un año y otro venir estas armadas del turco en tierras de cristianos, y hacer tanto daño, llevando tantas ánimas que van a perdición para renegar de la fe de Cristo, que por salvarlas murió, ultra del aprender y hacerse prácticos en estos mares, y quemar unos lugares y otros; y viendo también el mal que los corsarios suelen hacer tan ordinariamente en las regiones marítimas, en las ánimas, cuerpos y haciendas de los cristianos, ha venido a sentir en el Señor Nuestro muy firmemente, que el Emperador debía hacer una muy grande armada, y señorear el mar, y evitar con ella todos estos inconvenientes, y haber otras grandes comodidades, importantes al bien universal. Y no solamente se siente movido a esto del celo de las ánimas y caridad, pero aun de la lumbre de la razón, que muestra ser esta cosa muy necesaria, y que se puede hacer gastando menos el Emperador de lo que ahora gasta.

Y tanto está puesto en esto Nuestro Padre, que, como dije, si pensase hallar crédito con S. M., o de la voluntad divina tuviese mayor señal, se holgaría de emplear en esto el resto de su vejez, sin temer para ir al Emperador y al Príncipe¹ el trabajo ni peligro del camino, ni sus indisposiciones, ni otros algunos inconvenientes.

V. R. encomiende esto a Dios Nuestro Señor, y mire en ello, y avise presto de lo que le parece en su divino acatamiento.

De Roma, 6 de Agosto 1552.

De V. R. siervo en Cristo.

Por comisión de Nuestro Padre Mtro. Ignacio,

JUAN DE POLANCO” (4, 353-4).

¹ Felipe, más tarde Rey de España.

“Carísimo Padre en Jesucristo:

En la otra más general dije brevemente que Nuestro Padre, no solamente se movía con celo de caridad, pero aun con lumbré de razón, para sentir que debiese hacerse una armada grande, y que podría hacerse. En ésta me extenderé en mostrar, primero, que debe hacerse, y cumple mucho que se haga; segundo, que se podrá hacer sin mucha costa, antes con menos de la que ahora se hace por S. M. para las cosas de la mar.

Las razones que para sentir que debe hacerse mueven, son éstas:

Primeramente, que la gloria y honor divino mucho padece, llevándose los cristianos de tantas partes, grandes y pequeños, entre infieles, y renegando muchos dellos de la fe de Cristo, como se ve por experiencia, con grande lástima de los que tienen celo de la conservación y adelantamiento de nuestra santa fe católica.

La segunda, que con grande cargo de conciencia, de quien debe proveer y no provee, se pierde tanto número de personas, que desde niños y todas edades, con fastidio de la servidumbre tan trabajosa y males sin cuenta que padecen de los infieles, se hacen moros o turcos; y éstos hay tantos millares entre ellos, que el día del juicio verán los Príncipes si debían menospreciar tantas ánimas y cuerpos que valen más que todas sus rentas y dignidades y señoríos, pues por cada una dellas dió Cristo Nuestro Señor el precio de su sangre y vida.

La tercera es que se quita un grande peligro de toda la cristiandad, que corre con estas idas y venidas de los turcos, los cuales, no siendo belicosos por mar hasta ahora, se comienzan a hacer prácticos y a cebarse, y comienzan con lo poco que queda de la cristiandad a usar la industria que usaron para ganar el imperio de Constantinopla, ayudando al un príncipe para resistir y entretenerse con el otro, y desgastarse el uno con el otro, y después, sobreviviendo él, tomó lo del uno y lo del otro. Y así ahora usándose este comercio con Francia, hay peligro que después no vengan sin ser llamados, poniendo en grande aprieto la cristiandad por mar y por tierra. Y este inconveniente y los de arriba se quitarían con señorear la mar S. M. con potente armada.

La cuarta razón es, que con esta armada en gran parte se quitarían las ocasiones que tiene el reino de Nápoles de alborotos y bullicios, que, sin esperanza de la del turco, no habría manera para que pensasen salir con su intento los revolvedores: ultra que de Francia no les dejaría tampoco esperar ayuda por mar, y temerían que la armada sería luego sobre los rebeldes; y no solamente se sosegaría Nápoles, pero todo el resto de Italia y Sicilia, y otras ínsulas deste mar.

La quinta es, que cuando tal fuese ja armada que al Rey de Francia constase no poder la turquesca venir acá, faltándole aquella ayuda que tiene para divertir y desgastar a S. M., vería que le convenía estar quieto; y cuando no lo estuviese en su reino y confines, no tendría ocasión de revolver a Italia; pero siempre en ser inferior en la mar, y faltar el socorro

que por mar le viene, estaría más débil, y, por consiguiente, más amigo de paz.

La sexta es, que se excusarían los daños temporales, que los turcos y corsarios hacen continuamente en todas las costas de España e Italia y otras partes, y los gastos de guarniciones que se hacen en todas las marinas, no sabiendo dónde ha de tocar la armada del turco. Y cuánto sean grandes éstos, bien se puede ver en estos dos años pasados en el reino de Nápoles y Sicilia y otras partes; y éstas, siendo la armada muro universal, no serían menester.

La séptima, que se haría el paso seguro y fácil de España a Italia; y sábese cuánto importe éste para el bien destes reinos en general, y para el particular de muchos, que tanto padecen quitada esta comunicación.

La octava, que sería fácil, teniendo muy potente armada y señoreando todo este mar, ganar lo perdido y mucho más, en todas las costas de Africa, y en las de Grecia, y las islas del mar Mediterráneo; y podría ser poner el pie en muchas tierras de moros y otros infieles, y abrir gran camino para conquistarlos, y consiguientemente hacerlos cristianos; donde no habiendo armada, como se tomó Trípoli, podrían tomarse otros lugares de importancia en la cristiandad.

La nona, es, que para la honra de S. M. y reputación entre fieles e infieles harto necesaria, se ganaría mucho con tener tal armada, que los fuese a buscar en sus tierras, y no se defendiese acá con trabajo en las propias, perdiendo mucho del crédito y autoridad en los ánimos de los hombres, con que, sin armas, en cierta manera podría en muchas partes defender a los suyos.

Estos son los motivos que mueven por vía de razón a Nuestro Padre a sentir que debería hacerse esta armada.

Ahora, para la segunda parte, de cómo podría hacerse, le ocurre lo siguiente:

Presupuesto que gente no ha de faltar a S. M., que la tiene por la divina gracia mejor que príncipe del mundo que se sepa, los dineros se podrían sacar de diversas partes:

Primeramente se podría dar orden que muchas religiones ricas, que hay en los señoríos de S. M., a las cuales bastaría mucho menos de lo que tienen, armasen un buen número de galeras, como sería: la Orden de San Jerónimo, tantas; la de San Benito, tantas; la de los Cartujos, tantas, etc. Aquí entran las abadías de Sicilia y Nápoles, donde no hay religiosos.

La segunda ayuda sería de los obispados y sus capítulos y beneficiados, que podrían contribuir en todos sus señoríos con gran suma de dineros para armar muchas galeras en beneficio de la cristiandad.

La tercera, de las cuatro religiones de caballeros, que, como la de San Juan, también las otras, según su institución, deberían ayudar con las haciendas y personas esta armada contra infieles. Y para lo dicho tener for-

ma, que el Papa diese licencia de sacarlo, o tratarlo con los superiores dellos allá en España y en los demás señoríos suyos, pues es para el bien universal de la cristiandad.

La cuarta es, de algunos de los grandes y caballeros seculares de sus reinos, que lo que se gasta por grandeza en casas y platos y acompañamientos demasiados, más justo es y más a su honra que se gaste en armar galeras contra infieles a gloria de Dios; y si no sirven con sus personas, préciense de ayudar y servir con sus haciendas. Y de aquí se sacaría grande número de galeras.

La quinta es de los mercaderes, los cuales, concertándose entre sí, podrían contribuir para buen número de naves o galeras, pues aun a ellos sería cómodo para sus mercaderías, ultra del bien de la cristiandad.

La sexta ayuda es de las mismas ciudades y lugares de sus reinos y señoríos, en especial las marítimas, que, padeciendo tantos daños de turcos y moros y otros corsarios, lo que les había de ser robado, es muy mejor que lo empleen en galeras, para que no haya quien los robe; y lo que suelen gastar en guarniciones, que lo gasten en la armada, con la cual no habrá menester hacer gastos y divertirse de sus negocios por guardarse. Y en esto podrán más contribuir las regiones que más bien les viene dello, como son las del reino de Nápoles y Sicilia.

La séptima ayuda podría hacer el Rey de Portugal, sacando él, de la misma o semejante manera, de su reino, como se dijo de los de S. M., algún número de galeras y otras velas.

La octava, las señorías de Génova, que podría pagar algunas galeras, y la de Luca y Sena, que siempre ayudarán, ya que la de Venecia no pueda.

La nona, del Duque de Florencia, a quien conviene por su mismo señorío, ultra del bien común; y podría él también ayudarse, como se dijo del Rey de Portugal, de semejantes partes eclesiásticas y seculares a las que arriba se han dicho.

La décima ayuda podría y debería ser del Papa y tierras de la Iglesia, si Dios le diese tanto espíritu; si no, a lo menos concederá lo que arriba está dicho, que no será poco.

Así que, Padre carísimo, vea lo que acá ocurre a Nuestro Padre por vía de razón; que, sin lo que el Emperador puede ayudar con sus rentas, que es mucho, destas diez partes parece podría sacarse para mantener grande armada; y con ayudar también lo de las rentas reales, parece, sin fatigarse mucho, podrían mantenerse más de doscientas, y aun, si fuese menester, trescientas velas, y las más o cuasi todas galeras, y seguirse hía gran bien a lo poco que queda de la cristiandad, que sería de esperar mucho se aumentaría por esta vía en gran manera, donde con razón ahora tememos la disminución y notable daño della.

Mire V. R. todo esto, y diga lo que siente; que si otros, de quienes sería más propio, no hablan desto, podría ser que uno de los pobres de la Compañía de Jesús se pusiese en ello.

Dios, sapiencia eterna, dé a S. M. y a todos y en todas cosas sentir su santísima voluntad, y gracia para perfectamente cumplirla.

De Roma, a 6 de Agosto de 1552" (4, 354-9).

12. Por fin había llegado a Roma un aviso de que el P. Araoz en España se dejaba llevar de asuntos ajenos a su vocación, curiales y temporales, ya del gobierno, ya de los particulares. Ignacio se lo hizo saber, y Araoz contestó con una carta que es su apología. Tal contestación tiene gran valor, porque Araoz en este punto no fué notado más durante la vida de Nuestro Santo Patriarca, el cual tuvo por buenas las razones de Araoz, pues el P. Polanco las ingirió todas como bastantes en su historia (Ch 4, 434-5).

He aquí, pues, la parte de la respuesta de Araoz, que nos hace al caso:

"Cuanto a mis ocupaciones, Padre mío, yo he dado cuenta muy particular al P. Mtro. Nadal, y la ha admitido: todas las he ordenado al servicio de Nuestro Señor, por su bondad, y al bien de la Compañía, que si hubiese de dar razón particular de todas, pienso se hallaría que ninguna deja de redundar en bien, o en noticia y buena información de la Compañía, especialmente con los señores y grandes y prelados, que no ha parecido a los que entienden los humores de acá y aman la Compañía, pequeño fruto; porque de edificar en sus almas nuestro Instituto, y de entenderlo han de venir a amarlo y a favorecerlo: y así, aunque entren con su particular, salen con el nuestro, a gloria del Señor. El parescerles que puedo ser instrumento para sus cosas, bien creo es el señuelo que los hace venir algunas veces; mas, como ellos pretenden su negocio, pretendo yo el mío, a gloria divina, y acaece a muchos venir por mundo y salir con Dios: alábenle los Angeles por ello. Y así, aunque sea por algún pretexto, con tal que Cristo sea anunciado¹, de todo se saca fruto: cuanto más, que ninguna cosa me proponen que no tenga a lo menos mucha apariencia de piedad, que bien entendido tienen lo que se trata en esta casa, y muchos vienen sin pretensión ninguna.

En fin, Padre mío, yo procuro de plantar guindo en ciruelo: que en sus negocios ingiero los de Dios, con su favor. Y cuando esto se examinase, pienso se hallaría haberse derramado mucho la información verdadera y esencial de la Compañía, que, según el cuidado que el enemigo ha tenido de deformarla, bien ha sido a propósito que se desengañasen de algunas opiniones que tenían. De todo se dé gloria a Dios.

Estando yo, aunque sea por poco tiempo, en corte, no pueden faltar ocupaciones, porque acuden tantos, que aun ahora, con no estar aquí el Príncipe² y Rui Gómez³, nunca cesan; de donde se ve, que no era por sólo su respeto, pues Dios es sobre todo. Yo, Padre mío, ninguna ocupa-

¹ Cf. *Phil.* 1. 18.

² Felipe II.

³ Rodrigo Gómez de Silva (Ruigómez, Rui Gómez), más tarde Conde de Mélito y Príncipe de Eboli. Cf. *M* 4. 408, nota 2.

ción tengo que no juzgue ser propia del Instituto de la Compañía, porque en negocio seglar yo no entiendo. El porqué es claro: es tan grande este reino y tantos los casos dél, que hay multitud de obras, puramente pías y avisos de cosas que es bien que esté advertido quien lo puede remediar; y cuando él lo pide, hácese sin pesadumbre, y con edificación y fruto que se ve notable, y lo que se les dice en particular y en secreto, es la misma materia que en general y en público dicen los predicadores, reprendiendo o aconsejando, porque en cosa que en general o en particular yo no pudiese o no debiese tratar en púlpito, no trataría ni trato en secreto. Y con decir a V. P. esto, declaro toda el alma y lo interior de las ocupaciones que, con ser cuales digo, entiendo ser propias de la Compañía; porque bien sé que tratar de otras sería cosa harto impropia aun para la ley humana, cuanto más para la divina, a la cual se ordena todo por la misericordia del Señor.

Acerca de lo que V. P. me tornó a remitir en decir de personas, etc., yo, Padre mío, me he excusado, y pienso que con edificación de la parte, por la bondad del Señor. Y queriendo enviar personas de confianza y religiosos que fuesen a visitar por todo el reino, para que entendiesen como exploradores lo que pasaba, y los excesos que había, y las personas que hallarían beneméritas para servirse el Rey dellas, fuí nombrado el primero, y me excusé dello con formas que tuve, antes que S. A. me lo mandase; y pienso que Nuestro Señor se sirvió mucho dello, según ahora se ha visto, porque fueron algunos religiosos de los más calificados de las religiones, y siento que están sentidos o descontentos allá entre ellos, de los que lo aceptaron, especialmente cuando han visto que la Compañía se excusó dello. Y en el Consejo Supremo sé que ha dado gran edificación el haberse excusado; porque entre los otros fines y ejercicios que llevaban, era uno y el principal inquirir de los del Consejo Real, a los cuales visita ahora D. Diego de Córdoba¹. El bien sé que holgara mucho que yo fuera, porque, de rehusarlo, parece que quedaba algo no tan justificado este medio que él y otros dieron, o él sólo; *sed magis amica veritas*" (M 4, 196-8).

13. Hace también a nuestro intento lo que en 7 de Junio de 1555 se dice al P. Tablares con la ocasión que se verá. Escribe por comisión el P. Polanco:

"Se ha visto y considerado lo que escribe V. R. acerca de su ida a Inglaterra²; y aunque los negocios fuesen seglares cuanto a la substancia, la intención de tratar dellos para la quietud y pacificación del reino parece bastaría para hacerlos espirituales, y también podrían seguirse otras cosas desta ida más propias (aun cuanto a la substancia) de nuestro Instituto en ayuda de las ánimas. También se podrían ayudar las cosas de

¹ Cf. Ch 4, 435; Aguilera, *Provinciae Siculae Soc. Iesu ortus et res gestae*, t. 1.º pág. 5.

² Cf. M 4, 638.

la Compañía estando en aquella corte hombre della, que tuviese algún favor con los que gobiernan, y aun el Colegio nuestro de Roma (cuya fundación estaba ya casi concluída por letras del Rey de Inglaterra, cuando murió el Papa Julio, de buena memoria) no perdería nada, como tampoco el de Nápoles, del cual tendrá V. R. noticia que está prometida su fundación por el Emperador, y queda al Rey la ejecución. Asimismo los colegios de Flandes se podrían ayudar, que hasta ahora no se ha habido licencia del Príncipe seglar para aceptar bienes estables, por haber sido mal informada la Reina María¹ de algunos que ha tenido cerca de sí, que tienen ruin fama quanto a la fe y religión católica, y por vía del Rey de Inglaterra se podría haber esta licencia, como se cree, fácilmente; la cual habida, se fundarían diversos colegios en Flandes y la Baja Alemania. Así que por estos motivos no dejaba de parecer bien la pasada en Inglaterra; y si no se pudiese ir con el pretexto que el Virrey toca, por algunos respetos que allá podría haber, podría fácilmente tomar color, y más adelante de la Princesa, que siempre podría haber alguna ocasión buena con que holgase S. A. que alguno nuestro fuese en aquel reino.

Pero, porque la consideración de los particulares podría mover este caso a una parte o a otra, todo se remite al P. Francisco; y Dios Nuestro Señor lo guíe todo como más se sirva: y en caso que hubiese de ir V. R., parece a Nuestro Padre sería muy oportuno algún compañero letrado; y si de España no pudiese haberse, de Flandes se podría llamar Mtro. Bernardo², que era Ministro aquí en casa cuando estuvo en ella V. R., y después fué Rector deste Colegio, y por enfermedad se envió a su tierra, y predica con mucha aceptación y fruto en aquellas partes que entienden la lengua francesa; y también con la flamenca e italiana podría servir en la corte. Asimismo hay otros muy buenos sujetos en Flandes que se podrían llamar, bien que más ayudarían para hacer fruto en la tierra que en la corte, donde se trata por la lengua española. De todo esto será avisado el P. Francisco, cuyo parecer podrá ser le haya V. R. junto con esta letra.

El P. D. Diego de Eguía ha entendido por letras de Nicolás de Eguía, su sobrino, lo que V. R. pasó con él sobre lo que le debía el hospital, y cómo amenazaba con los cedulones, etc.; y a él le parece muy bien que se ejecute aquello, conforme a lo cual ha escrito al Dr. Araoz y al Sr. de Iraeta³. Creo V. R. entenderá esto (aunque de lejos) mejor que yo lo entendí, aunque de cerca. Y por ésta no ocurre más de negocios" (9, 110-12).

14. Finalmente, ajeno es de nuestra profesión el negociar matrimonios entre príncipes; pero no lo es procurarlos por vía de consejo y de conciencia, cuando de ellos se espera universal bien de la cristiandad. Esto movió a D. Felipe II y a D.^a Catalina de Portugal a escribir al P. Fran-

1 María de Austria, hermana de Carlos V, Gobernadora de Flandes.

2 Oliverio.

3 Nicolás Martínez de Eguía, señor de la casa y solar de Iraeta. Cf. Arana, *Complementos a la obra de Averiguaciones Cantábricas e Ignacianas*, t. 7, c. 27, n. 5.

cisco de Borja las cartas que vamos a ver, y a éste a procurar lo que se le encomendaba, aunque sin éxito. La carta de la Reina dice así:

“Rdo. en Cristo Padre:

Acordándome con cuánto calor se trataba el casamiento de madama Margarita¹ con el Príncipe de Bearne², y considerando los gravísimos inconvenientes y peligros que se temen, y que vuestro santo celo y prudencia tendrá delante los ojos, si tal casamiento a efecto viniese, me pareció poder ser de mucha utilidad representar a madama Margarita la ocasión que se le ofrece (cuando con importuna instancia la quisiesen inducir a aceptar este matrimonio) para mostrar su grande cristiandad y el valor de su persona, no dando su consentimiento, mas antes haciendo toda la resistencia necesaria para no efectuarse. Porque, aunque la Reina su madre³, y el Rey su hermano⁴, movidos con algunas razones, mostrasen quererla obligar al efecto, no debe ella tenerse por obligada a conformarse con sus voluntades (como según entendí por una carta que de allá escribió el Embajador, decía que se había de conformar), pues es negocio en que se teme muy grande detrimento, así para lo que toca al servicio y gloria de Nuestro Señor y al beneficio de la república cristiana como para lo que pertenece a su propia salvación, cuyo deseo la pondrá en obligación de estar firme y constante, sin inclinar la voluntad a lo que, siendo tan dañoso a la Iglesia del Señor, no lo puede ella aceptar sin notable ofensa del mismo Señor.

Y aunque de lo de acá no hubiera la esperanza que tenemos, antes se debería ofrecer a quedar libre de todo matrimonio y vivir en religión, que consentir en aquél, de que tan grandes y tan universales desventuras han de proceder; cuanto más que, si esta determinación tomare, demás de ser obra digna de quien ella es, y de cuya hija y nieta es, será también merecedora de Nuestro Señor dar cumplimiento a sus deseos, y de Su Santidad⁵ procurarlo con mucha más instancia, si puede ser más. Y esto mismo provocará y aun obligará las voluntades de acá, a desear más ahincadamente la compañía de una princesa tan cristiana y tan valerosa, y por este camino ordenará Nuestro Señor cómo venga este negocio al fin que se desea, sin embargo de la tardanza que ha habido, y del impedimento que parece haberse puesto con ella.

Y aunque el Sr. Rey mi nieto⁶, a quien esto comuniqué, respondió parecerle bien, y que se daría orden, cómo por vuestro medio y de Juan Gómez de Silva, su Embajador, se pudiese hacer esta advertencia a madama Margarita, y aunque también se debe creer, de quien con ánimo cristiano trata este negocio, que de suyo tendrá cuidado de hacérsela,

1 Margarita de Valois, hermana del Rey de Francia, Carlos IX.

2 Enrique, Rey de Navarra, y más tarde Enrique IV, Rey de Francia.

3 Catalina de Médici.

4 Carlos IX, Rey de Francia.

5 Pío V.

6 Sebastián, Rey de Portugal.

no me pareció demasiado (pues en cosas tan graves ninguna diligencia lo es) escribiros esto, para que por vuestra vía, o de su confesor, o por otra que pareciere conveniente, se le dé a entender la oportunidad a que la puede traer este negocio, para hacer una cosa muy gloriosa delante de Dios y delante los hombres y muy provechosa para la consecución del efecto que pretendemos. Si luego no se alcanzare con la brevedad que deseamos, podréis comunicar esto con el Legado¹ de Su Santidad, a quien (dado que le escriba) no le hablo en esta particularidad.

Y agradeceros he mucho hacerme saber, si con el tiempo de invierno y trabajo del camino vais con aquella salud que os deseo, y que es necesaria para servir a Nuestro Señor en negocios tan importantes como puso en vuestras manos. Y acuérdeos que della depende mucha parte de la consolación y remedio desta tierra, y que será muy triste cosa ser en vano la esperanza con que la dejastes.

Escrita en Enxobregas a 19 de Enero de 1572.

RAYNHA" (B 5, 663-5).

Las cartas de Felipe II son del tenor siguiente:

"El Rey.

Rdo. y devoto Padre: Deseando yo tan de veras, como lo lleváis entendido, que desta vez se concluya y efectúe la plática, que tantos días ha está pendiente, del casamiento del Serenísimos Rey de Portugal, mi sobrino², con madama Margarita, por ver que (demás de en todas razones y consideraciones, estaría muy bien a las partes), por lo principal y que más importa, que es el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las cosas de nuestra santa fe católica, sería de muy gran momento y eficacia el hacerse este matrimonio, y desbaratar el que se tiene en plática del Príncipe de Bearne, me ha parecido sería a propósito, que la Reina madre entendiese por vuestro medio lo mucho que yo holgaría dello, y la razón que hay para que ella lo quiera y promueva, habiéndolo tomado a su mano nuestro muy Santo Padre, y tratándolo por medio de tanta autoridad, como es el Legado, su sobrino, y con celo tan santo y tan enderezado a fines tan convenientes al servicio de Nuestro Señor, y al beneficio, conservación y aumento de la religión católica romana, y consecutivamente a la paz y sosiego de la cristiandad, amor y conformidad de los príncipes della.

Y para que vos le podáis hablar en ello de mi parte con el fundamento que se requiere, le escribo en creencia vuestra la carta que irá con ésta de mi mano; pero, antes de dársela, diréis al Legado (con mis particulares encomiendas) cómo la tenéis, y lo que en ésta os escribo, para que lo sepa

¹ Miguel Bonelli, conocido con el nombre de Cardenal Alejandrino, por haber nacido cerca de Alessandria della Paglia.

² D. Sebastián, hijo de la hermana de Felipe II, D.^a Juana, Princesa de Portugal, casada con el Príncipe D. Juan, hijo de D. Juan III.

como es razón, y para que, de común acuerdo de los dos, veáis allá cuándo será buena sazón que vos hagáis este oficio, pues ha de ir regulado conforme a lo que él tratare, y a la entrada y acogida que se diere a su propuesta; y entonces hablaréis a la Reina de mi parte, poniéndole delante las razones que vos por vuestra prudencia le sabréis representar, para que entienda cuán conveniente será este matrimonio para su hija y para todos, y que yo he caminado y camino en él con tanta voluntad y sinceridad, como si fuera mi hermana, y que en este grado deseo su colocación en Portugal, como la mejor y más principal que al presente hay en la cristiandad, y donde estará muy querida, servida, estimada y regalada todo lo posible, y yo tendré con ella la cuenta que es razón en todo lo que ocurriere.

Y desto enterad mucho a la Reina, porque no ha faltado quien le ha querido dar a entender lo contrario, y que yo no procedía sencillamente, sino que procuraba se desbaratase, que es tan ajeno de la verdad, cuanto vos sabéis. Y lo podréis decir y certificar, persuadiéndola a que venga en el negocio con resolución y brevedad, pues, cuanto antes se hiciere, tanto mejor será, y tanto mayor contentamiento tendría yo dello. Y así se lo habéis de significar y declarar; que, con el crédito que con tanta razón dará a lo que vos le dijéredes y el buen término con que procederéis en la plática, esperamos en Dios la habéis de traer al punto que se pretende.

Y porque, como habréis entendido, al presente tiene cargo de mis negocios en la corte del Rey cristianísimo Pedro Aguilón, mi secretario, que sabe lo que ha pasado en éste, y yo le escribo y envío a mandar que os advierta de lo que viere que conviene, será bien que lo oigáis, y comunicéis lo que ocurriere, y todo lo que se ofreciere, así en ésta como en las otras materias, para que él me lo escriba en cifra. Y también diréis al Legado que podrá hacer muy entera confianza del dicho Aguilón, y servirse y ayudarse dél en lo que quisiere, que le acudirá y asistirá con el cuidado y diligencia que yo le tengo mandado que lo haga.

Y avisaréisme, cómo os ha tratado la cuartana después que partisteis de aquí, que me ha quedado dello el cuidado que requiere la voluntad que os tengo, y lo mucho que vos merecéis.

De Madrid, a 22 de Enero, 1572.

YO EL REY" (B 5, 665-7).

"El Rey.

Rdo. y devoto Padre: La serenísima Reina de Portugal¹, mi madre y señora, tiene tan gran celo y atención a las cosas de nuestra santa fe católica, que, anteviendo los grandes daños que se seguirían en lo de la religión, si madama Margarita casase con el de Bearne, para desbaratarlo,

1 Catalina.

y enderezar que se venga a efectuar lo del Rey, su nieto (que es lo que cumple y todos deseamos), le ha parecido que convenía mucho advertir, animar y aconsejar a la dicha madama, que, si acaso su madre y hermanos quisiesen que se case con el de Bearne, en ninguna manera debe venir en ello, ni conformarse en esta parte con sus voluntades, pues sería directamente contra la de Dios Nuestro Señor y contra su divina ley, y por ende, en grave ofensa suya y menoscabo de la estimación de su persona y del buen nombre de tan católica, virtuosa y valerosa Princesa que por toda la cristiandad tiene adquirido.

Y habiéndolo comunicado con el Rey mi sobrino, y concurrido en él lo mismo, fueron de acuerdo que (demás de lo que se había ordenado a Juan Gómez de Silva¹) os escribiese a vos la Reina mi señora, que por vuestra parte hiciédeses el oficio y diligencia que veréis por su carta, cuya copia me envió S. A. para que yo supiese lo que contiene, y para os poder advertir de lo que más me ocurriese. Y hame parecido tan bien, que ninguna cosa se me ofrece que añadir sino rogaros y encargaros mucho, que, comunicándolo con el Legado, y siguiendo la orden que os da S. A., procuréis que, por la vía que allá se viere que será más útil y de más eficacia para el fin que se pretende, la dicha madama Margarita sea advertida y prevenida de tal manera, que en todo caso se excluya y eche fuera lo de Bearne, y se concluya lo de mi sobrino, que es la suma de lo que se pretende y de lo que espero en Nuestro Señor, que, pues ha de ser para servicio suyo, se ha de acabar mediante su gracia, y la autoridad y buen celo del Legado y vuestro.

Y si acaso se ofreciese algún estorbo o dificultad, que a vos os parezca que se podría quitar con enviar yo persona propia a ello, avisaréismelo luego, con advertirme de lo que juzgáredes ser a propósito; que por mi parte no se faltará de hacer cuanto convenga a la buena dirección deste negocio, mayormente concurriendo en él de tan buena gana la serenísima Princesa, mi hermana, con cuya comunicación y aprobación se os escribe todo lo que toca a esta materia, de cuya buena conclusión, y del remedio que, a vuestra partida de Portugal, quedó apuntado que vos habéis de poner en el particular, de que sabéis depende la quedada de la Reina mi señora, y el bien y reparo de las cosas de mi sobrino y de aquel reino, y el alivio y contentamiento de los súbditos, que tan desconsolados se hallan. Y por eso os acuerdo y ruego mucho hagáis en esto lo que D. Juan, vuestro hijo, os ha escrito y escribe, que, como tiene tan buena intención y presente el daño, y ve la grande y urgente necesidad que hay de breve y resolutivo remedio, entiendo que os lo representa tan viva e instantemente como se requiere. Y así no me alargaré yo más, de remitirme a aquello, y pediros que deis mis particulares encomiendas al Legado, y que comunicéis al secretario Aguilón lo que ésta contiene, para que

1 Embajador de Portugal en Francia.

él os pueda advertir de lo que viere que conviene, como yo se lo escribo y mando.

De Madrid a 26 de Enero 1572.

YO EL REY" (B 5, 667-9).

Borja escribía a Roma desde Blois al P. Nadal en 10 de Febrero del mismo año:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi, etc.

Llegamos aquí, por la gracia del Señor, a los 9 del presente, y el Ilmo. Llegado había llegado a los 7, y hoy que somos a los 10, he tenido audiencia de la Reina madre, y explicado la creencia que traía del Rey católico. Hame tratado S. M. con tan sobrado favor, que he tenido muy buena ocasión para confundirme muy de veras. Plega a Dios que en los negocios se muestre esta merced y favor que me hace. Dentro de tres o cuatro días entenderemos, poco más o menos, la resolución del todo; entretanto estamos *inter spem et metum*, aunque excede en algo el temor a la esperanza. Y esto podrá V. R. decir a Su Santidad, si se le ofrece ir a San Pedro" (B 5, 669-70).

15. Según las palabras de la constitución copiada al comenzar este capítulo, cuando se hubiere de reclamar el derecho de la Compañía, deberá nombrarse una persona de dentro o de fuera de ella, que sea quien lleve inmediatamente todo el asunto. Ya dimos antes¹ una carta-orden sobre el particular (7, 14). Veamos las mismas ideas en otra del 17 de Enero del mismo año acerca de los negocios de Castilla y de Portugal:

"Cuanto a los negocios de Portugal, ha parecido a Nuestro Padre que yo no podría atender a ellos sin hacer falta a otras cosas en que la obediencia me ocupa, o a los mismos negocios; y así, hallándose por acá el P. Luis González y el P. Carnero², parecióle debían mejor tomar este cuidado que yo tenía, andando sobre Villanueva³; porque, a la verdad, solicitador sin procurador que los enderece y mueva, y a quien duelan las cosas como propias, no suelen hacer todos los que sufren los negocios; y así, hasta que otro se provea por procurador de allá, estos Padres tendrán el cargo. De Castilla y lo demás de España también me ha mandado Nuestro Padre deje estar los negocios; y así no hay quien los haga aquí en Roma. Sería bien que se concertasen allá todos, y que aquí hubiese un procurador de las Indias, y de Portugal y de España toda, que fuese persona de la Compañía, y atendiese a los negocios como a propio asunto, ahora fuesen de lites, ahora de expediciones; y que tuviese un solicitador como Mtro. Francisco de Villanueva, y otro o otros dos que le ayudasen, que todos tendrán bien que hacer; y este tal procurador quiere Nuestro Padre que viva

1 Cf. supra, págs. 143-4.

2 Melchor Carneiro.

3 Francisco de Villanueva, clérigo segoviano que en Roma ejercía los cargos de abogado y agente de negocios.

fuera de nuestra casa, a la cual no están bien tantas lites y negocios, etc., aunque desde acá de casa se les dará la ayuda que podrá" (6, 202-3).

La práctica de Nuestro Santo Padre estaba de acuerdo con la teoría.

A 3 de Febrero de 1552 nombró al P. Tablares en España procurador del Colegio y casa de Roma, con la patente que sigue:

"La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Porque de otras cosas escribirá Mtro. Polanco, en ésta yo, después de comunicaros la gracia de sacar una ánima con cada misa, diré solamente que me ha parecido eligiros por procurador del Colegio e iglesia de Roma, por muchas razones que sería largo escribirlas; y resúmease, en que espero de vuestra caridad y diligencia, con residir en Alcalá, que haréis bien lo que conviene y sin mucha distracción ni incomodidad, pudiendo substituir otros para lo que, presente, no os sería cómodo hacer.

Encomiéndome mucho en vuestras oraciones y sacrificios. Denos a todos Dios Nuestro Señor su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos.

De Roma, Febrero de 1552.

Vuestro en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (4, 152-3).

Sirvieron también el mismo oficio grandes amigos nuestros, seculares, como Luis de Polanco en Florencia (4, 328), Jerónimo Vignes en Nápoles (10, 154-5), Pedro de Zárate en Bruselas (10, 268), Doimo Nascio en Amelia (12, 127-8), y Francisco de Villanueva, clérigo de Segovia, en Roma (12, 137), etc.

El P. Nadal resume en pocas palabras las dotes del amigo y procurador de nuestros negocios:

"Para negociar alguna donación o legado hecho a la Compañía, dese comisión a alguno de fuera de quien se espere haya de ser diligente y fiel en el negocio, y provéasele de las patentes y cartas necesarias como procurador de la Compañía, a fin de que él ponga todo su conato, si bien con singular moderación, y tiene los medios todos que salva la edificación se pueden poner, para que la Compañía recupere lo que le haya sido donado o legado. Y entretanto que de esto se trata jurídica y contenciosamente, o en los tribunales forenses, no se meta de por medio ninguno de la Compañía; y si una urgente necesidad lo exigiese, entonces solamente podrá alguno de la Compañía tratar de ello en privado con algunos de los que tienen el negocio entre manos, pero de ningún modo comparezca en tribunal alguno, sino sólo el procurador" (N 4, 601-2).

16. Prácticamente se ve la solicitud y actividad de los procuradores y de los que, sin serlo, accidentalmente cumplían el oficio, en lo sucedido con el Gobernador de Mérito, el Sr. Diego Guerrero. Era el caso que D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Mérito, había prometido dar cuatro mil

escudos, como limosna para el Colegio Romano sobre su estado en el reino de Nápoles. Su Gobernador en aquel estado de Méli¹ta era el citado Guerrero. En Castilla tenía oficio de procurador del Colegio de Roma el P. Pedro de Tablares. A él se le da cuenta de los pasos que se dieron en Nápoles con Guerrero para cobrar, de la penuria que el Colegio estaba pasando, de las excusas de Guerrero y de la inutilidad de los esfuerzos hechos por el P. Salmerón y por el H. Juan Nicolás Petrella, que actuó de procurador para con el renitente Gobernador.

He aquí la carta a Tablares en 1.º de Septiembre de 1554:

“Carísimo en Cristo Padre: Pax Christi.

Porque tenga V. R. más información deste negocio, le hago saber que en Mayo recibimos aquí las primeras pólizas del Sr. Conde¹ con la letra del Sr. Rui Gómez, y nos pareció que venía muy a tiempo, por lo que V. R. sabe que se ha esperado esa provisión, que es la primera que ha venido después que el P. Francisco partió de Roma. Envióse el despacho a Nápoles, y de allí se envió luego al Gobernador del estado de Méli¹ta, escribiendo el P. Mtro. Salmerón diversas veces, enviando copias auténticas del despacho dicho; y al fin, no respondiendo por dos meses o cerca, el Gobernador, fué necesario enviar hombre propio, enderezado para sacar este juego de maña, y ver si había que esperar algo en él; y así se envió en una fragata armada un nuestro hermano, llamado Juan Colá, cuya información aquí se envía *de verbo ad verbum*, traducida de italiano en español. Hasta aquí dice Juan Colá.

Escribió el mismo Jacobo Guerrero una letra en respuesta a la del P. Salmerón, cuyo tenor es esto:

Muy Rdo. señor: En respuesta de la suya de 7 del presente no sabría qué decirme más de lo que he pasado con Mtro. Juan Colá Petri¹lo, y él ha visto y tocado con mano. Duéleme que V. R. tanto se resiente que un hombre, que se hallaba muy malo, no le haya escrito sobre una materia que no se podía resolver sino muy consideradamente y con larga escritura, y con haber información de los ministros pecuniarios, por no hacer error. Y ya que el Secretario del Ilmo. Sr. Conde, informado de todo mejor que yo, tomó cuidado de dar razón a V. R. de lo que pasaba, no fué gran cosa que, quedando yo gravísimamente enfermo, dejase de escribir; ni por eso he perjudicado al honor mío, al cual he satisfecho en todas mis acciones. La letra y orden del Ilmo. Sr. Conde, mi señor, será observada enteramente como lo manda, y así he ordenado al perceptor general del estado que lo ejecute. Habría que decir mucho sobre esto para satisfacción de V. R. y descargo mío; pero, como me hallo flaquísimo de una enfermedad de dos meses, tan grave, no puedo más. Este Setiembre, placiendo a Nuestro Señor, vendré a Nápoles y espero que satisfaré a V. R. tan suficientemente,

1 D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde II de Méli¹to, y después, Duque de Franca-
vila y Príncipe de Méli¹to, hijo del célebre guerrero del mismo nombre.

que me tendrá por hombre de honor, y que tengo tanta voluntad de que se paguen estos cuatro mil escudos como V. R. de recibirlos, y le beso las manos.

De Mérito, 14 de Agosto, 1554.

JACOBO GUERRERO.

Esta es la respuesta formal. La glosa del P. Salmerón se verá por dos capítulos de letras suyas: una de 12 de Agosto, que dice así:

Martes pasado partió Juan Colá en una fragata armada adonde está Mtro. Jacobo Guerrero. Hele enviado algunos originales del Sr. Conde, y una letra viva y sentida, que, si él tiene sentimiento, le escocerá en no cumplir presto, como ordena el Sr. Conde. Hele dado potestad de procurador para que proteste, etc., aunque le he dicho vaya con las buenas primero, y le ruege y requiera dulcemente. Este hombre tiene fama de muy tramposo, y no será poco salir bien de sus manos; porque, habiendo tanto tiempo que él ha visto estas pólizas, nunca ha querido dar una mínima respuesta, siquiera para decir que había recibido las nuestras. Y habiendo venido aquí de donde él está, el Secretario Reza, no nos trajo una palabra de su parte, buena ni mala, que dé a entender si quiere pagar o no. Esto digo de su parte; porque el Secretario bien dice que le ha oído decir que quiere pagar en primer lugar esta nuestra partida; pero esto no le ordenó que acá nos lo dijese de su parte, etc.

En otra letra de 25 de Agosto dice el mismo P. Salmerón lo siguiente:

Cuanto al negocio de los dineros, nuestro hermano Juan Colá tornó de Calabria sano, mas sin recado, porque el Gobernador de Mérito no ha querido aceptar las pólizas del Sr. Conde, diciendo no tener dineros, y que ha de pagar primero ocho mil escudos según la orden que se envía por el Conde, su señor, y a la protestación que se le hizo dió fría respuesta, diciendo que él solicitaría al perceptor pecuniario. Muestra haber estado muy enfermo, y sé que la enfermedad no le ha impedido escribir a otros amigos suyos. También dice que al Secretario Reza dió orden que me hiciese respuesta de su parte; y a mí me dijo el Secretario que no tenía nada que decirme de su parte. Entiendo también que ha escrito al Sr. Conde que quiere en primer lugar satisfacer a estos cuatro mil escudos, que así me lo afirmó el Secretario. Por otra parte no quiere aceptar las pólizas, ni da esperanzas que se hayan de cobrar el año presente estos dineros; así que, se puede ver con cuánta verdad proceda. Y paréceme que estas escrituras se enviasen al Sr. Conde, para que conociese qué servidor tiene, y rogarle lo quite de aquel gobierno, porque tiene muy mala fama, y dicese que es para destruir aquel estado. Y hoy el Cardenal Visorrey¹ me dió a entender que era gran tramposo. También he oído decir que tiene dineros del Sr. Conde dados a interés para sus ganancias propias, y otras

¹ Pedro Pacheco.

cosas peores, de vasallos del Conde, venidos a Nápoles para dar quejas dél al Cardenal, etc.

Hasta aquí dice el P. Salmerón. Y con esto no tendré más que añadir sobre este negocio, sino que parece convendría que con la priesa posible S. S. fuese servido de mandarle que, sin excusación de otros pagamentos, hiciese éste; o allá se dará la orden que mejor parecerá a V. R., pues sabe las necesidades de acá, que no querría, por no dar pena, hablar dellas" (7, 490-3).

Tablares con la eficacia en él característica, habló al Conde, y éste escribió urgiendo a su Gobernador. El cual se portó como nos enseña la siguiente carta de 26 de Octubre del 54, dirigida también al P. Tablares:

"Carísimo Padre mío en Jesucristo: La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras ánimas.

Por tres vías se han enviado a V. R. las protestas hechas a Mtro. Jacobo Guerrero, que no quiso aceptar las pólizas del Sr. Conde, con decir no tenía dineros de que pagar. También se ha dado aviso en qué posesión sea tenido este hombre en Nápoles y en el estado del Sr. Conde; y como dicen algunos que, si sobre él vienen otros créditos, no faltará otro achaque para excusarse de pagarlos, y así aconsejaban se recambiase todo o parte sobre el Sr. Conde, pues los daños e intereses debrían cargar sobre Jacobo Guerrero, si por su culpa deja de pagar. Con todo esto no ha parecido dar este sobresalto al Sr. Conde, y hase tenido hasta ahora por menos mal cargarnos de deudas e intereses por acá, y con el socorro que trajo el P. Mtro. Nadal respiramos un poco. También nos escriben de Nápoles esta semana que litiga Jacobo Guerrero mil cuatrocientos escudos, y que piensa presto haberlos y dárnoslos. Es cosa incierta aun esto, y del resto él no se ofrece nada. Dice bien que está de partida para allá. No sé dónde tenga puesta la confianza el buen hombre, que acá ha parecido, y donde se saben sus cosas, que ha hecho poca honra al Sr. Conde. Si estos mil cuatrocientos escudos diese, sería mucho ayudarnos; pero no se haga allá mucho fundamento en ellos; que, si se hubieren cobrado, tantos menos se habrán de cobrar del crédito que se enviare.

Y de dineros esto baste" (7, 690-1).

Nuevas instancias en España hicieron que el Conde de Mérito y su contador Reza volviesen a escribir a Guerrero, y para toda seguridad le incluyeron dentro los sellos de la casa. Guerrero se había ido a Inglaterra sin dejar instrucciones, con lo que se vió de nuevo Polanco necesitado de escribir al P. Tablares (8, 524-5). Este fué a Zaragoza a esperar a Guerrero en su vuelta de Inglaterra, y lo que pasó con él nos lo declara en este capítulo de una carta escrita a San Ignacio en 4 de Mayo de 1555:

"Aquí en Zaragoza me tomaron tres pliegos del P. Mtro. Polanco. Primero que llegasen, había ya despachado letras del mismo Jacobo Guerrero, que vine a esperarle aquí de Inglaterra. Había escrito a Rui Gómez, que fué con quien yo contraté, y así me envió con Jacobo todo recado de

lo que restaba, y más quinientos escudos de limosna; de lo cual todo Jacobo aquí me dió recado, y aún no está con poco miedo, porque ha entendido que le podría hacer algún daño con estos señores; que, aunque no soy para hacer bien, para mal tengo habilidad, y creo que se le parecerá el agravio que me ha hecho, aunque dice que las últimas letras, en que yo salvaba las pagas de otros que no estorbasen a la nuestra, no las recibió, y así me lo escribe el P. Mtro. Polanco. Y porque tengo ya el pliego en que va este despacho en poder del correo mayor de aquí, y otro duplicado por la vía de Valladolid, enderezado a Jerónimo Ruiz, no diré más sobre esto.

La ida a Italia del Conde de Mélito cesa, porque ha dado el condado a Rui Gómez, y al Conde han dado título de Duque de Francavila, en lugar de Mélito. Hame importunado que me llegase a Inglaterra a tratar con el Príncipe¹ y con Rui Gómez algunas cosas graves que han sucedido aquí², que ha estado para levantarse casi este reino, y está todavía harto desasosegado. Yo me desculpé con que no era libre. Quería enviar por licencia al P. Francisco, diciendo que se podría dar orden de introducir la Compañía en Inglaterra con favor de Rui Gómez: poníame delante la voluntad particular que Rui Gómez me tiene, y algún conocimiento el Príncipe. Todo esto saben los señores traer a su propósito, cuando les cumple, hasta poner el servicio de Dios por color para el suyo. He escrito al P. Francisco que se excuse, pues a negocios tan seculares no parecería bien mi ida, si no me escribiese de allá Rui Gómez que había algún aparejo. Si a V. P. pareciere otra cosa, ese parecer será siempre mi canon" (M 4, 637-8).

Por fin a 7 de Junio del mismo año el sustituto de Guerrero empezó a pagar en la forma que se verá, y con eso viéronse coronados felizmente los cuidados del P. Pedro de Tablares.

En las últimas palabras de este Padre que se acaban de citar, no solamente se habla de los negocios financieros del Colegio de Roma, sino de otros políticos, como eran las inquietudes habidas en Aragón por los años de 1555 contra el Virrey, que lo era Hurtado de Mendoza, antes Conde de Mélito y ya Duque de Francavila³. Tablares rehuía, según hemos visto, la ida a Inglaterra para informar al Rey de todo ello, por parecerle negocios muy seculares y ajenos a nuestro Instituto. Pero Nuestro Padre en la respuesta que le hizo dar por el P. Secretario, a la vez que le contesta al asunto de los dineros, le quita los escrúpulos acerca de la ida a Inglaterra, advirtiéndole que la intención de tratar aquellos negocios para la quietud y pacificación del reino bastaría para hacerlos espirituales. Ya copiamos lo que a esto se refiere⁴; veamos ahora lo que dice sobre el punto de los dineros:

1 Felipe II.

2 Cf. Panzano Ibáñez de Aoyz, *Anales de Aragón*, págs. 526 y sigts.

3 Cf. supra, pág. 163.

4 Cf. supra, págs. 152-3.

“En lo que tocã al negocio de los cuatro mil escudos, con un despacho que de allá vino se hizo diligencia con el sustituto de Mtro. Jacobo Guerrero, que llaman Altobello Carnaval, y ha proveído en Nápoles estos días de dos mil escudos de moneda, con que nos hemos ayudado un poco, y los otros mil que quedan de los cuatro mil aún decía los pagaría presto.

Sobre esto han llegado los recados nuevos, así para cumplir el pago de los cuatro mil escudos, como para los otros quinientos de limosna, con los cuales se pagarán las costas hechas en enviar al estado de Mérito por los dineros, y los intereses que en este tiempo se han pagado. Y cierto, el Sr. Rui Gómez se ha habido como quien es en esta cosa: y lo mismo digo del Sr. Virrey. Dios Nuestro Señor retribuya por nosotros, etc. Y parece que los pasos e industria de V. R. finalmente han habido muy buen suceso; y aunque déste nos hemos más alegrado, sin él no dejáramos de estimar la caridad con que se había procurado el bien deste Colegio en lo que era razón, pues no pendía del suceso. Dios Nuestro Señor sea alabado por lo uno y lo otro.

De lo que pasó con zaqô¹ V. R., ha sido menester reirnos; y sobre tener por acertado lo hecho, no podemos dejar de encomendarle mucho a V. R., pues la comodidad que hacía en querer dar los dineros en España, lo merecía.

Al Sr. Rui Gómez, ya Conde de Mérito², se escribirá lo que V. R. apunta entre otras cosas, y también al Sr. Virrey, aunque no por ventura con este correo, que no creo nos dará lugar. Tendráse memoria particular, como se ha tenido hasta aquí, de encomendar a S. S. y su ilustrísima casa muy especialmente a Dios Nuestro Señor, a quien plega haber dado salud a la Sra. D.^a Ana³, como para su divino servicio la deseamos.

Viniendo el Duque de Alba en estas partes con el cargo que se dice⁴, no podrá ser sino muy al propósito cualquier favor que le haga más benévolo; pero, cuando en particular se ofreciere ocasión, avisaremos. Hémonos alegrado *in Domino* que se haya tomado casa, y pasádose a ella⁵. Sirvase mucho de los que en ella residieren Cristo Nuestro Señor, y también de los dos Obispos de Vique⁶ y Girona⁷, cuya devoción y amistad con la Compañía es razón estimar mucho, aunque se haya de esperar por

¹ Así dice el ms., y parece abreviatura o cifra de Jacobo. Recuérdese lo que de Mtro. Guerrero que llevaba este nombre, escribía Tablares en Mayo del 55 y queda copiado en las págs. 162-3.

² Cf. supra, pág. 163.

³ Hija del Sr. Virrey y esposa de Rui Gómez, y muy conocida en España con el nombre de la princesa de Eboli.

⁴ Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba y futuro Virrey de Nápoles. Cf. *Ch 5, 180*.

⁵ Alúdense al traslado de los Nuestros a otra casa en Zaragoza. Cf. *Ch 5, 391*.

⁶ Acisclo Moya de Contreras, Obispo de Vich, que en 1561 asistió al Concilio de Trento. Cf. Vergara-Rojas y Contreras, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, t. 1, págs. 340-1.

⁷ Gonzalo Arias Gallego o Arias González Gallego, Obispo de Gerona, asistente al Concilio Tridentino. Cf. Merino-La Canal, *España Sagrada*, t. 44, págs. 112-5.

falta de gente algún tiempo las yerbas ¹ comidas en Manresa, que escribe V. R.

Cuanto a los dineros que para adelante se habrán de cobrar y enviar a Roma, no dudamos que ayudará V. R. en lo que pudiere, como hasta aquí lo hemos probado. Porque el asunto de todo tiene el P. Francisco, con quien se entenderá V. R. en esta parte y en las otras, no tendré yo más que añadir.

Cuanto al decreto parisiense ², no es de maravillar en algunas cosas convenga con los conceptos de los que son movidos de semejantes causas en esos reinos. Los testimonios y letra del Virrey esperamos que para cualquier Papa servirán; y siendo cosa procurada de V. R., creemos se les parecerá en el buen modo que traerán para el efecto que se pretende ³.

La cédula de doce escudos no llegó; pero haráse lo que V. R. manda de ponerlos por acá, o lo que dellos fuere necesario.

Pues cesa la venida en Italia del Sr. Virrey, cesando la causa della, también cesará la de V. R. Plega a Dios Nuestro Señor dé gracia al nuevo Conde de ayudar mucho aquel estado, que, a lo que entendíamos, tenía necesidad del ojo de su señor, o de quien hiciese lo que suele quien ama el bien común como cosa propia.

Acá también hay harta esperanza de paz. Dénosla Dios Nuestro Señor buena, como para la universal Iglesia conviene; y todos es mucha razón lo encomendemos a Su Divina Majestad" (9, 108-10).

17. Por complemento de este capítulo y confirmación de lo que en él se ha dicho, podrán verse unas advertencias o avisos que nuestro Padre General Diego Laínez escribió en 3 de Julio de 1559, para el P. Luis González de la Cámara, cuando éste iba a ser preceptor del Rey D. Sebastián de Portugal. Helos aquí:

"Algunos recuerdos de cosas principales que el P. Luis González debe observar consigo, con el Rey ⁴ y con los de fuera.

C o n s i g o.

Primero. Procure de guardar más estrecha unión que nunca con la Compañía, por medio de la cual espere que Dios le ha de dar gracia de hacer bien este oficio y todas otras cosas; y en lo que pudiere ayudarla en Portugal y en todas partes, no sea remiso, y escriba a Roma cada mes.

2.º En su vestir y todo el tratamiento de su persona proceda como

1 El sentido de esta última frase es algo enigmático. Quiere decir, según parece, que por falta de amigos y bienhechores tendrán que contentarse los Nuestros del Colegio de Zaragoza con la pobreza de San Ignacio en Manresa.

2 El que dió la Facultad de Teología de París y puede verse en *Ch 4*, 328-9.

3 Cf. *Ch 5*, 391, n. 1057.

4 Sebastián I, que entonces contaba cinco años de edad.

hombre de la Compañía, teniendo cuenta juntamente con su salud y con la edificación de los otros.

3.º Aunque no esté a obediencia de ninguno sino del General, viva en las casas o colegios de la Compañía, y conforme al instituto de ella, en cuanto pudiere, ejercitándose en los sólitos ejercicios de ella, cuando tuviere tiempo.

Con el Rey.

Primero. Procure ayudarle (ultra de las oraciones y misas) en hacerle aprender las cosas que, como hombre cristiano, y como rey, debe de saber; y para este efecto sírvase de algunos libros que tratan de la institución de los niños y de la de los príncipes.

2.º Especialmente procure imprimir no sólo en el entendimiento, mas aun en el afecto del Rey, algunas proposiciones más universales y más importantes para la buena vida moral y cristiana, y para el buen gobierno, para que sienta de ellas y las estime, y se aficiona a ellas como es razón; porque destos principios podrán deducir muchas conclusiones muy convenientes para la práctica.

3.º Procure hacerle devoto de los sacramentos, y él mismo deberá confesarle, y ponerle en hacer oración y limosna etc.

Con los de fuera.

Primero. Haga profesión de querer hacer su oficio y no entremeterse en negocios o cosas fuera de él, como sería tratar que se quite o se dé nada a nadie; y de esta manera podrá excusarse con cualesquiera personas que le piden oficios no propios de maestro. Con esto en algunos particulares donde él sintiese mucha importancia para el divino servicio y bien común, podría reservarse el hacer algún oficio de más que maestro; mas esto parece debería ser cosa que no pudiese ser traída en consecuencia de otros oficios tales.

2.º Procure en palacio y fuera de él ser bien quisto con buena gracia y palabras, entreteniendo y ganando la benevolencia de aquellos con quienes trata para con la Compañía y consigo; y de ayudarlos en su espíritu, según serán capaces, tirándolos a un bien o a otro, quién a la confesión, quién a los Ejercicios, quién a limosnas, quién a otros bienes.

De algunas proposiciones generales o documentos que deberían imprimirse en la mente del Rey.

Primero. Que pues Dios ha tenido tanta cuenta con exaltarle y honrarle, que la tenga él con la gloria de Cristo Nuestro Señor y exaltación de su fe y religión; y que sea celoso de esto para que Dios Nuestro Señor

sea muy servido en sus reinos, y vaya adelante el culto suyo, en las Indias especialmente etc., y muy en particular le imprima la unión y devoción con la Sede apostólica y el Vicario de Cristo en la tierra.

2.º Que, si ama el reino de la tierra, debe más amar el del cielo; y más los bienes eternos que los temporales de esta breve vida. Y si no querría por gran cosa perder su reino temporal, que mucho menos ha de querer perder el del cielo por cosa ninguna; y por consiguiente que vea cuánto debe temer todo pecado mortal, por donde se pierde el reino del cielo.

3.º Que se confíe más en Dios que en ningunas otras fuerzas humanas suyas ni ajenas; así en primer lugar en sus necesidades use recurrir a Dios en la oración. Y es de procurar que tome esta usanza, y que guste, según fuere capaz, de la oración; y también por su ayuda y ejemplo de otros, cuan a menudo se pudiese, debería inducirse a la confesión, y a su tiempo a la comunión.

4.º Que no sufra que hombre ninguno le hable o persuada de hacer cosa mala, y que no se sirva o a lo menos no tenga cerca de sí sino hombres virtuosos, cada uno en su género. Y es bien que se publique en su reino, que quien quiere su gracia, ha de ser virtuoso; y que todos los cargos de importancia se han de dar a los tales, y especialmente los eclesiásticos, como obispados, etc.

5.º Acuérdesse que el fruto de su grandeza y potencia y riqueza ha de ser hacer bien a muchos; y tenga por muy gran virtud la beneficencia y liberalidad.

6.º Tome este concepto: que él ha de ser amparo de los desamparados, padre de los pobres y pupilos, dando fácil audiencia a los tales cuando hacen recurso a él, y mandando a sus oficiales lo mismo, y mandando que se tenga cuenta con ellos en todas partes, y que se sepa que el Rey tiene la protección de ellos.

7.º Sepa que ha de tener valor y fortaleza contra todos los contrarios de fuera para defender su reino, y para humillar, y, si es menester, castigar los potentes de sus estados, si oprimen a los débiles y flacos; y generalmente se haga temer de los malos, y amar de todos los que aman la justicia y virtud.

8.º Ha de mantener la justicia y paz en sus estados, y la abundancia, cuanto a lo temporal, en lo que se pudiere" (*L 8, 524-7*).



CAPITULO V

“Nemini dantes offensionem”

(*Const. p. 6.^a, c. 3, n. 8, litt. E*)

SUMARIO: 1. Texto de la regla.—2. Amor a la paz.—3. Pleitos de Portugal.—4. Los de Zaragoza.—5. Pleito de Bartolomé.—6. Diezmos en Gandía.—7. Derechos nuestros en Lovaina y en otras partes.—8. Cartas a Jerónimo Vignes, Gaspar de Doctis, Peletario y Cristóbal de Mendoza.—9. El caso de Mucio Muti.—10-12. Molestias que mueven los frailes en Alcalá, en Valencia y en Zaragoza.—13. El decreto de la Sorbona.—14. Derecho de acudir a los tribunales.—15. Dejarse examinar en causas de la fe.—16. Examinar ordenandos.—17. Votar en las universidades.—18. Ser jueces.—19. Informar para cargos públicos.—20. Tomar oficio de Inquisición.—21. Tener parte en congregaciones o cofradías.—22. Ejemplos.—23. El Abad de Vilabertrán.—24. La cofradía de “Los Blancos”.—25. Obra de la Redención de cautivos.—26. Ejemplos.—27. Qué se entiende por cofradía.

1. La constitución en que se nos manda procurar, sin ofensa de nadie, la salvación y perfección de nuestros prójimos, dice así textualmente:

P. 6.^a, c. 3, n. 8: “Por la misma razón y por evitar ocasiones de inquietud ajena de nuestra profesión, y mejor conservar la paz y benevolencia con todos a mayor gloria divina, ninguno de la Compañía profesa, ni coadjutor, ni escolar della, se dejará examinar, no solamente en causas criminales, mas ni aun en las civiles (si no es compelido por quien le puede obligar a pecado) sin licencia del Superior, y él no la dará, si no fuese en las causas que tocan a la religión católica, o en otras pías, y en tal manera favorables a uno, que no vengan en perjuicio de otro; pues es de nuestro Instituto, sin ofensión de nadie en cuanto se puede, servir a todos en el Señor Nuestro.”

Litt. E: “Si el Superior diese licencia a alguno *in causa civili* por respeto de alguna persona a quien no parezca poderse faltar, en tal caso es necesaria limitación que viede ¹, si ocurriese algún artículo criminal o infamatorio, examinarse sobre el tal, porque para esto no debe ningún Superior dar licencia.”

En los cuales pasajes se deben considerar dos cosas, a saber: la doctri-

1 Vede.

na y razonamiento en que se fundan, y lo que determinadamente prescriben. La doctrina es, primero, la general de evitar asuntos seculares y las inquietudes anejas a ellos e impropias de la vocación que habemos profesado; segundo, la necesidad que tenemos los de la Compañía, como verdaderos apóstoles, de no dar a nadie ocasión de ofenderse, aun cuando sea sin razón, mientras con buena conciencia se pueda evitar, para que no vituperen nuestro ministerio, el cual es servir a todos en lo espiritual y en sus comodidades relacionadas con ello.

Hemos dicho “aun cuando sea sin razón, mientras con buena conciencia se pueda evitar”: palabras que no aparecen en la constitución, pero que en sus dos miembros son claras e indiscutibles por estar embebidas en la misma. Porque el evitar la ofensa de los prójimos —aunque no hayamos dado ocasión para ella—, a fin de que no vituperen nuestra acción apostólica ni nos cierren las puertas de sus corazones, es obra de caridad y celo, siempre que sin desagrado del Señor pueda lograrse, y en la práctica suele conseguirse haciendo sacrificio de los derechos propios, en virtud de los cuales se reclama la hacienda o la honra particular. Esta renuncia la impone todo lo que de la humildad y pobreza religiosa queda ya dicho ¹, y además la preferencia que a lo espiritual se ha de dar en todas ocasiones. Oportuno será reunir aquí algunas frases de Nuestro Padre a este propósito.

2. Largo tiempo duró un plejto que sostuvieron D.^a Aldonza de Villasimplez y sus hermanos acerca de la herencia de su padre, que había sido Conservador de Aragón. En la herencia tenía que ver la Compañía, porque se destinaba para fundar el Colegio de Zaragoza. Un momento hubo en que se hizo entre los hermanos alguna concordia, y aprovechando la ocasión, escribía Nuestro Santo Padre que lo que más satisfacción le daba era “la concordia”, y añadía la razón: “porque, ultra de que pienso se hará en manera que las partes queden sin agravio, aunque en esto algo se aventurase, es poco el daño de semejantes cosas temporales a respecto de la paz y quietud, y el dejar las ocasiones de estragar la caridad fraterna” (2, 395).

En Tívoli estaban los Nuestros muy pobres, y en su mezquina renta tenían un huerto sobre el que pesaba un censo propiedad de unas monjas de aquella población. El censo producía las molestias consiguientes, y las monjas debían de urgir su pago, y aun tal vez no faltaba quien quisiera quedarse con el huerto por el censo. Nuestro Padre escribe que nunca se ha pensado en admitir ese partido; que lo que conviene es arrendarlo a quien lo cultive y no lo deje arruinarse; pero añade que, si en esto hay dificultad, lo dejen arruinar, porque “mejor es que se arruine el huerto, que la paz nuestra” (5, 472).

Ya se dijo en otra parte ² algo de cómo llevó Ignacio la famosa perse-

1 Cf. tomo 1.º, págs. 661-3, 697-8, 466-600; t. 2.º, págs. 139-67, etc.

2 Cf. tomo 1.º, pág. 669; tomo 2.º, pág. 206.

cución de París, con ocasión de la cual habló en los términos que refiere el P. Luis González: "*Pacem meam do vobis, pacem relinquo vobis*"¹. Citó el Padre este paso, cuando algunos le decían que sería bien escribir contra aquel decreto de París; y teníamoslo por tan cierto, que ya tratábamos de quién escribiría etc.; mas Nuestro Padre empezó a hacer una plática de cuán mal le parecían estos odios y pasiones que se sembraban con libros" (IV, 1, 226). Y la razón suprema de esto nos la dejó el Santo consignada en estas palabras, dichas con otra ocasión: "Porque, perdiendo nosotros por amor de Dios alguna cosa, Dios nos la suplirá por otra parte" (IV, 1, 225).

3. De esta doctrina general se deduce lo enemigo de pleitos que fué Ignacio, queriendo siempre o ceder del propio derecho o buscar una amigable composición antes que litigar o acudir a los tribunales. Pero como habrá algunos casos en que la naturaleza del asunto y la honra de Dios harán necesario ese recurso, mándase en la constitución que ninguno de los Nuestros, por ninguna razón ni pretexto, acuda a los tribunales en causas criminales y civiles sin permiso del Superior. Este permiso no se dará sino en causas de fe o en otras verdaderamente pías y en que se pueda reivindicar el propio derecho sin perjuicio de tercero. Y esto es lo segundo de que hablamos ahora y que podrá verse confirmado con abundantes ejemplos y palabras, porque precisamente en aquellos tiempos regateaban a la Compañía sus derechos, y de todas partes venían tentaciones de semejantes asuntos.

El Rey de Portugal para fundar el Colegio de Coímbra, y después el Cardenal Infante para fundar el de Ehora, traspasaron a la Compañía las rentas de diversos beneficios simples y varias abadías o monasterios vacantes por extinción, o casi extinción, de sus comunidades. "Tales fueron —escriben los editores de las *Cartas de San Ignacio*— Santa María de Carquere, distante tres leguas de Lamego, a orillas del Duero; y San Juan de Longavares (o, como dice San Ignacio en esta carta, *Longavallis*), junto al Miño, cerca de la villa de Munsam, ambas de Canónigos Reglares de San Agustín; otros dos conventos de los Canónigos Reglares dichos Antonianos (Orden ya extinguida en Portugal cuando nació la Compañía): es a saber, el de San Antonio el Viejo, en Lisboa, y el de San Antonio de Benespera, en la diócesis y comarca de la Guarda; y la antiquísima Abadía de Benedictinos de San Fins (San Félix, mártir de Zaragoza, en España) de Friestas, sita en la aldea de este nombre, a orillas del Miño, en la provincia de Entre Duero y Miño, no lejos de la villa de Valencia del Miño, que es a la que se refiere aquí San Ignacio. Como los bienes eran eclesiásticos, aunque su primitivo destino había caducado, y se aplicaban a una orden religiosa para mayor servicio de la Iglesia, los católicos de entonces, que no habían aprendido todavía de los protestantes a saquear a la Igle-

1 Cf. Io. 14. -7.

sia, creían, y con razón, que la unión no podía hacerse por la autoridad real sino por la pontificia, y así se acudió al Pontífice, otorgando la definitiva y perpetua incorporación de San Fins a la Compañía Paulo III, y Julio III, su sucesor, la de los otros monasterios nombrados" (C I, 314-5).

A éstos hay que agregar la iglesia parroquial de San Martín do Arvoredo ¹, el monasterio de Santa Cruz y otros, todos los cuales, como suele acontecer, fueron para la Compañía un seminario de inquietudes y de pleitos contra los que siempre hubo de protestar Ignacio. Se conserva carta suya de 1545 diciendo que es impropio de la Compañía andar y ocuparse en cosas de Rota (I, 337); poco después da orden de que no acudan con tales pleitos a nuestra casa, sino que por el embajador los negocien (I, 431-3); por fin en 1547 enviaron a Roma al P. Martín de Santa Cruz para llevar adelante estos asuntos, y Nuestro Padre no quiso recibirlo en casa (I, 607).

No se puede negar que por este tiempo se dió en Portugal ocasión de ofensa con estos pleitos, aun seguidos con perfecto derecho por la Compañía, y personas de la Corte se dieron por ofendidas, y se fulminaron excomuniones, cosas todas que no podían ser aprobadas. El P. Manuel Godinho, Rector de Coímbra en 1552, sintió remordimiento de esto y consultó los deseos que tenía de dar una reparación con su confesor y consultores, los cuales creyeronla conveniente y aun necesaria. Hizolo, pues, el P. Godinho; salió disciplinándose públicamente por Coímbra, y después fué a dar satisfacción a los señores de la Corte. Esta penitencia queda ya referida en otro lugar ². Ahora hace al caso tomar la parte que habla de las causas y de los efectos:

"Porque lo que el H. Cotta ³ escribe de la disciplina, no podrá menos de parecer cosa nueva y extraña, y principalmente porque estamos puestos en comunicar a V. R. aun las cosas muy menudas y particulares, me pareció conveniente dar de eso alguna más información a V. R., para que entendiendo el principio y las causas, pueda mejor juzgar lo que le parece.

A siete de este Noviembre, víspera de la octava de todos los Santos por la tarde, estándome encomendando a Dios, aunque muy friamente, se me ofreció un pensamiento de cuánta razón había de satisfacer nosotros a la ciudad en alguna manera por los escándalos y desedificaciones que le habíamos dado y de nosotros habían recibido, máxime por las que causaron las excomuniones entre nosotros y el monasterio de Santa Cruz y algunos edificios superfluos y poco necesarios. Y porque en todo esto me hallaba muy cargado y con mucha culpa, más que otro alguno debía yo satisfacer yendo por la ciudad disciplinándome y en algunos lugares más

¹ Cf. M 3, 56; Almeida, *História da Igreja em Portugal*, tomo 3.º, parte 1.ª, pág. 439, nota 3.

² Cf. tomo 2.º, págs. 68-9.

³ Melchor Cotta.

públicos, declarando en voz alta cómo yo y mis pecados fuimos causa y ocasión de todo, y que yo tenía toda la culpa, y por tanto a toda la ciudad pedía perdón por ello.”

Expone los diversos espíritus de temor y deseo que le movieron, y continúa diciendo cómo se decidió a consultarlo con el confesor y con otros Padres:

“Y en esto tocaron a misa, y en toda ella y después de acabada estando esperando un buen espacio de tiempo al confesor para confesarme, me hallé visitado de Nuestro Señor ocurriéndome asimismo que debían de ir también los Hermanos disciplinándose en satisfacción de muchas cosas y causas que se me representaban, así de nuestros pecados como para satisfacer a los escándalos y desedificaciones que tenía recibida la ciudad de nosotros, y por los males y culpas de los despedidos y salidos de casa, como por otros muchos respetos particulares.”

Cuenta cómo se ejecutó la penitencia, y concluye así:

“Entre otros muchos efectos buenos que de todo esto sacó Nuestro Señor, uno es y no poco esencial, andar llenos de espíritu de paz en la conciencia y haber apartado de nosotros todos los escándalos y desedificaciones, lo cual siento haber sido muy necesario, aunque nos costase la mitad de la renta que el Colegio tiene, y aunque costase toda si el Señor era de ello servido” (Q 2, 56-9).

El documento que se acaba de extractar, lleva la fecha de mediados de Noviembre de 1552. En 1555 seguían aún pleitos y querellas de Portugal en Roma, y a 24 de Febrero escribía Polanco al mismo P. Godinho:

“En lo que toca a la lite de Alvaredo, escribirá Mtro. Francisco de Villanueva¹; y ultra de lo que él escribe, le puedo decir que aquí nos hace mucho daño el tratar lites, en especial donde se muestra por sentencia (*quidvis de iure*) que tenemos poca razón. En toda esta Corte no tiene lite ninguna la Compañía sino las de ese Colegio de Coímbra: será menester hallar algún corte para atajar estos inconvenientes, y acá se va pensando de dejar el todo, esto es, lo que puede ser litigioso, al Rey o a su presentación; que a nosotros aunque nos sobrase derecho, no es decente que litiguemos; pero desto el P. Luis González tratará más de cerca, cuando allá fuere, placiendo a Dios” (8, 479-80).

4. Otro asunto complicado con pleitos enojosos, que se empeñó siempre en cortar Nuestro Santo Padre, aun cediendo de su derecho, fué el de las casas del Conservador de Aragón, D. Juan González de Villasímplez. Es una historia muy larga que procuraremos dar en sus fases principales.

D. Juan González de Villasímplez heredó de su padre unas casas y una iglesia en Zaragoza, con cláusula expresa de no poder darlas sino a sus hijos, que no fuesen religiosos ni clérigos. Tuvo dos hijas, llamadas D.^a Ana y D.^a Aldonza, y dos hijos, D. Juan Luis, que heredó el oficio

1 Cf. supra, pág. 153, nota 3.

de Conservador, y D. Melchor. No obstante dicha cláusula, deseó dedicar en vida aquellas casas a un convento de vírgenes; y, para sortear la prohibición testamentaria, las donó a sus hijas Ana y Aldonza, pero con intención de que ofreciesen las casas al Papa, y fundasén allí un monasterio. Así se hizo. Mas tropezando con nuevas dificultades, optó por secularizar el monasterio y recabar el derecho de los bienes, que ya eran eclesiásticos. Así como la primera vez saltó por encima del testamento de su padre, así ahora saltó por encima de la voluntad de sus hijas, y encarcelando a D.^a Ana y violentando a D.^a Aldonza, obtuvo un permiso, y mintiendo en las informaciones, consiguió de Roma la secularización de los bienes que pretendía, la cual fué nula por vicio de obrepción, y él quedó incurso en censuras eclesiásticas. Su hijo D. Juan Luis le movió nuevos pleitos, pretendiendo para sí parte en las tales casas, y al fin el padre obtuvo una sentencia arbitral a su favor, para que, mediante sentencia del Sumo Pontífice, pudiese disponer libremente de aquellas casas e iglesia; y como él tenía la conciencia gravada, quiso que fuesen para la Compañía en Zaragoza, pues hacía algún tiempo que estaban en esta ciudad algunos Padres, y no tenían sede estable (*M 2, 96-7; M 1, 554-7*).

Nuestro Padre, a 2 de Septiembre de 1547, daba gracias al Conservador D. Juan por su "deseo de dar principio a un Colegio en esa ciudad para ella —la Compañía— a servicio de su divina y eterna Majestad" (*1, 591*).

Por lo dicho se entiende el fundamento de los pleitos. D.^a Ana jamás quiso dar su consentimiento a la última voluntad de su padre, sino que pretendía restablecer el colegio de vírgenes de que ella fué superiora. D.^a Aldonza en cambio, como muy de la Compañía, se vió muy contenta con el deseo de su padre, que por esta razón la dió las casas y la iglesia en usufructo, para que a su muerte pasaran a ser de la Compañía (*M 2, 97*). Con D.^a Ana se unieron para despojar a D.^a Aldonza sus hermanos, y éste fué el primer pleito que llegó a Roma.

En 3 de Abril de 1549 escribía el P. Oviedo desde Gandía a San Ignacio diciéndole: "Se detendrá aquí S. P. —el P. Araoz— algunos días, y después hace cuenta de ir a Zaragoza. Y dice que por las pasadas escribió S. P. cómo vino aquí el P. Rojas sobre el concierto de la casa que dejaba el Sr. Conservador en Zaragoza para la Compañía, y S. P., por parecer del Sr. Duque ¹, dió un poder al P. Rojas ² *ad concordandum, non ad lites*, y hasta ahora, después que el P. Rojas es ido, no sabemos nada" (*M 2, 157*).

Nuestro Padre, siempre enemigo de pleitos, aprobó estos poderes, y guiado por la carta de Oviedo, dijo a D.^a Aldonza en 4 de Mayo lo que sigue:

¹ Francisco de Borja.

² Francisco de Rojas.

“Mi señora en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Aunque mis indisposiciones y ocupaciones me fuercen a ser breve, todavía escribiré estas pocas líneas a Vmd. para decir que, entre muchas cosas que he entendido sobre el negocio que con los señores sus hermanos Vmd. trata, la que más satisfacción me da es la concordia de que se me ha escrito; porque, ultra de que pienso se hará en manera que las partes queden sin agravio, aunque en esto algo se aventurase, es poco el daño de semejantes cosas temporales a respecto de la paz y quietud, y el dejar las ocasiones de estragar la caridad fraterna. Así que, me parece ser buen remedio la concordia; y lo que ha hecho el Dr. Araoz, dando poder para hacer dicha concordia, lo apruebo y tengo por muy bien hecho” (2, 395).

Los breves que se negociaron en Roma no hubieron de satisfacer en España, donde se creyó que se omitían en ellos cláusulas indispensables (M 2, 105-9), por lo cual sufría retraso la concordia. Ignacio entretanto en cartas al Duque de Gandía, muy interesado en la fundación de Zaragoza, y al P. Oviedo (2, 415), no cesaba de aconsejarles la paz y darles medios para ella. Pero el P. Rojas fué el que más ponderó los defectos de los breves, y por ser él uno de los compromisarios, era su voto de más importancia. Escribiósele, pues, cómo se podían suplir aquéllos, y “exhortando a la paz etc. en todas maneras” (2, 420).

Mas como el demonio no dormía, surgió otra dificultad, y con ella parecía enajenarse el animo de D.^a Aldonza. Porque, en efecto, desde Roma se declaraban eclesiásticos aquellos bienes, se anulaban las donaciones contrarias a la primera y la secularización de ellos, y la sentencia arbitral se acomodaba a esto mismo. Y así escribía Casellas a 1.^o de Julio de 1549: “Estos señores Conservador, Melchor González y D.^a Aldonza han comprometido todas sus diferencias en arbitrio del P. Prior de Predicadores, de Murrano y del P. Rojas.” Y añadía: “Creo darán sentencia dentro de dos o tres días, y, según pensamos, será declarar que éstos son bienes eclesiásticos y la posesión dellos de las personas a quien pareciere haberlos concedido el Sumo Pontífice, y por consiguiente no ser materia en que los dichos señores podían comprometer, por no tener derecho a ellos los unos ni los otros” (M 2, 241).

Mas con este fallo D.^a Aldonza quedaba sin poder tomar posesión del usufructo, y desamparada y sin casa. Rojas en larga epístola pondera todo esto, y pide que el Papa declare a la señora capaz de recibir el tal usufructo (M 2, 216-21). San Ignacio, viendo con sorpresa que Rojas tratase de persuadirle con tantos circunloquios una cosa que él de suyo, como tan despegado de los bienes temporales, estaba dispuestísimo a ejecutar, envió el siguiente documento notarial a D.^a Aldonza:

“A todos los que vieren las presentes letras sea noto, cómo, habiendo

el Sr. Juan González de Villásimplez, Conservador, de pía memoria, por el celo del divino servicio y devoción que tenía a esta mínima Compañía de Jesús, con autoridad de Su Santidad erigido un colegio de sus propios bienes para ella, aplicando, ultra de la iglesia y casa, cierta propiedad de valor de mil libras, y cierto censo o usufructo de mil sueldos cada año, la dicha Compañía, y yo Ignacio de Loyola, como Preósito General, en nombre de toda ella, hago donación en el mejor y más cumplido modo que puedo, de las casas y censo o usufructo dicho a la Sra. D.^a Aldonza González, su hija, por todos sus días (después de los cuales tornarán a la dicha Compañía), traspasando en ella el derecho todo que la Compañía por autoridad apostólica tiene; a lo cual nos movemos, juzgando será dello Dios Nuestro Señor más servido, así por otras pías causas, como por tener entendido que ésta fué la voluntad del dicho Sr. Conservador.

Y en fe de la dicha donación hice en nombre de toda la Compañía las presentes letras patentes, firmadas de mi nombre y selladas del sello de la dicha Compañía, en Roma, 3 de Julio 1549.

IGNACIO DE LOYOLA" (2, 459-60).

El efecto de la generosa mediación de Ignacio indícalo Araoz con estas palabras, escribiendo a Roma desde Zaragoza el 28 de Agosto del mismo año:

"Diré que las cosas de aquí quedan concertadas con pacto hecho entre el Secretario y Melchor González, hermanos de D.^a Aldonza, y la Compañía, confirmando la concordia que hizo antes el P. Rojas, y añadiendo algunos puntos que en ella no estaban expresados, donde se obligan, etc., a nunca contravenir a que la Compañía éntre en éstas casas, aun en días de D.^a Aldonza, y que entrando, luego cerrarán la puerta y ventana que hay de la casa principal a la iglesia, de donde oyen misa, etc. Lo demás de cómo nos ofrecían la casa desde luego, y ellos nos rogaron por escrito entrásemos, etc., y las causas por qué no la aceptamos por ahora, he escrito pocos días ha, y tengo aviso de Barcelona que ya eran enviadas de allí para esa curia. Con la donación de Nuestro Padre a D.^a Aldonza creo se ha edificado mucho; yo doy gracias a Nuestro Señor, porque deseaba (cuando aquí me decía el P. Rojas que yo se la hiciese) que viniese de la cabeza, para que más claramente se viese la gratitud de la Compañía y el desinterés" (M 2, 266).

No se aquietó con esto D.^a Ana, que prosiguió largos años su causa en Roma; pero la Compañía no quiso depender de tan embarazoso pleito, y procuró desentenderse de él, aun cediendo de su derecho.

En Febrero de 1552 escribía Nuestro Padre sendas cartas a D. Juan Luis y a los PP. Rojas y Román, cuyas minutas se conservan y dicen así:

"Otra al mismo, larga, que ultra de lo dicho, toca que se les puede hacer mala causa de muy buena, si no viene uno dellos, que tenga cuidado y diligencia, que corresponda al de D.^a Ana, o persona propia; y que si

no lo hacen, que se ordenará a los Nuestros que allí están que se salgan, porque podría ser que la diligencia de D.^a Ana hiciese (aunque no se cree) que hubiesen de salir por justicia, y no es bien esperar esto.”

“Otra a Rojas y Román, donde se dice que si no se provee de persona propia, que se salgan, y consulten con Araoz para dónde, porque en Burgos y Alcalá serán bien venidos” (4, 165).

A 23 de Noviembre siguiente escribía el P. Rojas preguntando con urgencia a San Ignacio sobre la salida de los Nuestros de Zaragoza (M 2, 844-5).

De que esta salida se trató de llevar al cabo, tenemos dos testimonios: El uno, de D. Francisco de Gurrea, Gobernador del reino de Aragón, escribiendo al Príncipe D. Felipe a 30 de Agosto de 1553 (M 3, 450-1).

El otro es del mismo Padre Ignacio, que al mes siguiente creía que los Nuestros estaban ya fuera de Zaragoza. Sabemos esto por una carta a D. Juan Luis de Villasímplez, que se dirigía a Roma para tratar por sí el pleito de D.^a Ana. La importancia que tiene es, además de lo dicho, el señalar un caso en que Nuestro Padre se muestra dispuesto a declarar en juicio, si es requerido. El buen D. Juan Luis debía de atribuir el retraimiento de los Padres a que en Roma no se fiaban de él ni de su pecho. He aquí la mencionada carta de 23 de Septiembre:

“Una letra de Vmd. de 16 del presente, he recibido con algunas otras, donde lo rayado veré y diré la sustancia a Nuestro Padre, que hasta ahora, parte por un dolor de estómago que ha acudido, parte por otras ocupaciones, no lo he hecho. Pésame del trabajo en que veo a Vmd., y Dios sabe cuán de corazón le deseo (como también Nuestro Padre) todo alivio y consolación.

Y cuanto al detenerse en esa ciudad por falta de pasaje seguro, será algo más a la larga que Vmd. lo desearía, mirando el deseo natural, aunque no el que se conforma con la divina voluntad; porque el tal en todo se contenta della, y haciendo lo que la razón dicta, remite lo demás a la divina providencia. Y entretanto que ahí se detiene Vmd., creo la lección y conversación buena y oración le aliviarían grande parte del trabajo. Plega al que es *Padre de misericordias y Dios de toda consolación*¹ de comunicarse mucho a Vmd. y enderezar todas sus cosas como El sabe que más cumplen para su eterna bienaventuranza.

En lo que toca a no creer informaciones de ninguna persona contra la llaneza y realidad y claridad de ánimo de Vmd., esté seguro, y también que hará Nuestro Padre y sus ministros lo que pudieren, no solamente por vía de obligación de conciencia, pero aún más por abundancia de amor y afición al servicio de Vmd., que todos tenemos en el Señor Nuestro Jesucristo. Y no querría yo ser tan débil testigo, examinándome en las cosas que apunta Vmd., como le parecí ser otra vez. Y esto es porque la memo-

¹ 2 Cor. 1. 3.

ria de cosas particulares no me sirve mucho, y no querría jamás afirmar cosa ninguna con más certinidad de la que tengo, especialmente en juicio. Con todo ello, si soy demandado por Mtro. Jerónimo de Ainsa, diré cuanto sé y como mejor pudiere en favor de la verdad; y con la Sra. D.^a Aldonza también se hará desde acá el oficio que conviene; y entretanto suplico a Vmd. suspenda el juicio, y no dé lugar a alguna pasión, que se trasluce harto en la letra de Vmd., bien que con causa o por habilidad no poca. Mas siempre es lo más seguro echar las cosas a la mejor parte; a lo menos no se juzguen las entrañas, que no se ven, ya que los hechos se juzgan. No diré más desta materia, porque no querría dar más pena a Vmd. de la que tiene, con alargarme en esta parte.

Los que se salieron por orden de Nuestro Padre de Zaragoza, placiendo a Dios, tornarán algún día, y con no menos fruto, o por ellos otros; y así desto no diré más hasta su tiempo” (5, 511-2).

Cerremos ya este asunto con la conclusión que añade el P. Polanco:

“En Zaragoza moraban sólo tres o cuatro de los Nuestros. Habiendo en Roma un pleito pendiente entre D.^a Ana González con sus hermanos y su hermana D.^a Aldonza por la iglesia y casa que su padre con autoridad apostólica había donado a la Compañía, no pareció conveniente aumentar mucho el número de los Nuestros, y aun se trató de sacar de allí, como arriba dijimos, a los pocos que había. Pero el P. Francisco rogó, y Nuestro Padre Ignacio puso todo el asunto en sus manos, y no se volvió a tratar de la salida” (Ch 3, 387).

5. No nos consta lo que pasó con un tal Bartolomé, que debió de salirse de la Compañía llevándose algunas cosas, y calumniando a Nuestro Padre. Es curiosa la minuta de una carta que acerca de él se escribió al P. Broet, porque en ella se declara el derecho de la Compañía a proceder por pleitos con él, y el deseo que Ignacio tenía de no recurrir a ese arbitrio:

“En lo que dice ¹ que se defenderá por lite, sepa que queriendo la Compañía proceder contra él, que puede, y tan adelante, que él se maravillaría; y su absolución no valdrá delante de Dios ni del mundo, mostrando que él narra cosas falsas al Papa, sin las cuales nunca le absolverán, aun en el fuero externo.

Pero, cuando se absuelva, le podríamos hacer venir acá a mal de su grado, por haber llevado tantas cosas de casa, teniendo él cargo della, sin dar cuenta; sino que, por mirar a su honra (como lo andamos haciendo), no se descubre su acto tan feo: que acá dicen que la galera ² sería poco para él.

Y esto téngase por cierto, que lo ha de restituir. Y no vale decir que él trajo a casa; por haber comido y rasgado y llevado más que traído.

¹ Bartolomé.

² El ser condenado a galeras.

De temer infamia, que no se ha de dejar lo justo por estos peligros pero que este peligro él lo corre y su casa: que delante allá de personas públicas se justificará nuestra causa, y se darán a entender sus obras, donde hay la verdadera infamia, etc.

Todo lo dicho se escriba en modo que se muestre amor y él se espante.

Otra a D. Pascasio ¹, que muestre ésta al mismo y a su padre" (3, 91).

6. Fué carga del Colegio de Gandía pone algunos párrocos en la huerta y lugares de moriscos cuyas rentas disfrutaba. Mas a este derecho, además del cuidado de la provisión, iba unido el pagar algunos diezmos, y por lo visto no era seguro el derecho de aquellos que los percibían. Desde Roma se dijo al P. Barma, que procurando que el derecho quedase a salvo, desistiese de negarlos y los pagase. Las frases de la minuta son éstas: "A Mtro. Bautista. Sobre las décimas, que desista, sin perjudicar a su derecho; pagando" (3, 278). Clara es la semejanza con aquellas otras de Nuestro Señor Jesucristo en ocasión parecida, en que, después de hacer constar que los hijos de los reyes de la tierra no debían pagar tributos, mandó a San Pedro que por El y por sí entregase una pieza de plata de cuatro dracmas ².

7. Otro caso de ceder del propio derecho por conservar la paz, puede ofrecérselo el que se insinúa en el sumario de una carta dirigida al P. Adriani o Adriaenssens en Lovaina. Sin duda veía mal este Padre que nuestro Colegio no gozase de la independencia que le correspondía, y deseaba sacudir la sujeción a la Universidad. San Ignacio le aconseja que por lo pronto disimule, y que la sufra, esperando ocasión de hacer otra cosa (3, 536).

Tarea sencilla sería multiplicar en esto los ejemplos, en los cuales veríamos el ánimo pacífico de nuestra vocación y el desinterés por todo aquello cuyo anhelo suele turbar la paz.

Varias abadías se habían aplicado a los colegios de Sicilia, y de alguna de ellas no se podían recuperar los bienes, lo cual sentía el P. Doménech; mas, como varón pacífico, no quería acudir a pleitear. Su proceder mereció aprobación de Ignacio, que le escribió: "Acerca del recobrar las cosas enajenadas de la abadía, como V. R. no es amigo de escándalos, así tampoco lo es Nuestro Padre, el cual se remite a lo que S. E. ³ juzgará ser mejor, con quien podrá consultar V. R. lo que convenga procurar de dichas entradas enajenadas" (5, 491).

Al Sr. D. Luis de Mendoza, sacerdote de Segovia, que deseaba entrar en la Compañía, le detenía en su buen propósito cierto pleito por su hacienda. Pues, como a cosa nuestra Ignacio le aconsejaba que cortase pleitos y acabase de resolverse, escribiéndole por mano de Polanco:

"Por algunas letras de Vmd. y también por lo que me dicen los ami-

¹ El P. Broet.

² Cf. Mt. 17. 23-6.

³ El Virrey de Sicilia Juan de Vega.

gos a quien se escribe dello, veo que Vmd. no tomó en el sentido que escribí lo de la póliza que escribí tener guardada, porque ésta no era del Falconi, que Dios perdone, sino de Vmd., donde, dentro de cierto término (que ya pasó), se ofrecía de dejar los embarazos seculares. Después, por la instancia de la lite, se excusó Vmd. hasta que se acabase. Ahora, entendiendo yo que era muerto el que dije, pensé que la lite se acabara con sus días, y así daba recuerdo de la póliza, porque, quitado lo que impedía, se efectuase lo en ella contenido. Pero parece entender que todavía se prosigue la lite de parte de los parientes y amigos de Falconi, y que tiene Vmd. en Roma poco recado para litigar (digo de procurador), y con esto la parte adversa todavía está inclinada a la concordia con Vmd. Lo cual entendiendo Nuestro Padre, me cometi6 escribiese a Vmd., suplicándole de su parte y de la mía fuese contento de acomodarse a la concordia, tomando terceros, o, sin ellos, alguna buena vía para hacer acuerdo. Y según nos dicen, se podrá hacer con harta ventaja de Vmd., o de su iglesia ¹ por mejor decir. Y creemos que con darles enterramientos, dejarán libre la capilla.

Pero esto allá se verá mejor; que del modo no nos entremetemos: el efecto de la concordia deseamos, y suplicamos a Vmd. por amor de Cristo, si lugar hubiere para ello" (5, 594).

El Cardenal de Burgos, D. Francisco de Mendoza, gran fautor de la Compañía, dejó para el Colegio de Salamanca una capellanía, pero en litigio. Nuestro Padre manda a Borja y a Araoz, sendos avisos que se completan entre sí:

Al primero escribe en 15 de Junio de 1555:

"El Cardenal de Burgos ha pedido que los Nuestros saliesen a la causa en lo que toca a la capellanía del Colegio de Salamanca. Si, examinada la cosa por letrados, se entendiese estar la justicia de nuestra parte, y no fuese deseditación salir a la causa, parece se podría salir, y tanto más, hablándose de parte del Cardenal. V. R. considerará lo que más conviene a gloria de Dios Nuestro Señor" (9, 168).

A Araoz añade con la misma fecha: "Sobre el salir a la causa en la lite de la capellanía del Cardenal de Mendoza, se escribe al P. Francisco, más por cumplir con quien lo encomendó, que porque sienta Nuestro Padre ni tenga inclinación a que la Compañía litigue. Así que, en todo se proceda allá libremente, como si Nuestro Padre no hubiera escrito; solamente que en el responder se tenga miramiento a que se ha de mostrar al Cardenal, por ventura, la respuesta" (9, 171).

Aunque no se declara bien la causa de que se trataba, pero se descubre la seguridad con que siempre quería San Ignacio proceder y el más grande desinterés, en la siguiente carta dirigida tres días más tarde a un señor que se decía D. Jerónimo de la Cama:

1 La Catedral de Segovia, de la que Mendoza era Ec6nomo.

“Después de la otra letra firmada, no se partiendo el correo, ha pasado con Miguel de Paz lo que verá Vmd. por una carta de Francisco de Villanueva ¹, que es una persona de mucha confianza y honrada, y hace nuestros negocios y del Colegio Germánico; y refiriéndome a mí lo que había pasado, por, no añadir ni quitar, le rogué escribiese a Vmd. el todo. También envió la copia del escrúpulo de Miguel de Paz, para que Vmd. la vea, y acá haré yo aclarar esta duda entre teólogos, porque la conciencia esté segura, y no se estorbe con especie de escrúpulo este negocio. Y si de mala suerte se aclarase Miguel de Paz, podrá ser nos ayudemos del Rmo. de Santiago ²; aunque, por ser la cosa tocante a nuestro interés, querría que otro que yo lo solicitase, aunque a sus tiempos yo interviniese. Y si a Vmd. no interviniese otro, al mismo Francisco de Villanueva con una letrilla se le podría cometer, porque es cosa nuestra en realidad de verdad, y en la apariencia no lo es; y así tratará el negocio más decentemente, y siempre acudiré yo donde será menester; que, por muchas y urgentes ocupaciones, todos los negocios de esta calidad trato por su mano” (9, 213-4).

8. Los mismos deseos de no litigar y aun de sufrir algo por ello se descubren en otros documentos.

En 30 de Noviembre de 1555 escribíase a Jerónimo Vignes la carta que verá el lector y que se basta para declarar el asunto:

“Muy magnífico señor mío en Jesucristo:

He visto y conferido con Nuestro Padre cuanto V. S. escribe sobre el precio del terreno de los mil doscientos setenta y dos ducados vendido a aquel caballero; y aunque parezca bajar mucho venir a novecientos, ya que pasó aquella extrema necesidad por causa de la cual el P. Salmerón se movió a ofrecer ese partido, todavía me parece se podrá remitir esto de Florencia por nuestra parte al Sr. Juan Andrés de Curtis, consejero real, para que él corte por donde le parezca más conveniente, consideradas todas las cosas, para todas las partes...

Aunque Nuestro Padre se remite al Sr. Juan Andrés por escribirlo así V. S., con todo su verdadero remitirse es en las manos de V. S., el cual haga libremente lo que le parezca mejor, ya sea tomando los novecientos, ya sea sacando algo más, si se puede. Lo que únicamente diré es, que nosotros estimamos en más quitar todo pleito y fastidio a V. S., que la diferencia en el dinero” (10, 228).

En 11 de Enero de 1556, a Gaspar de Doctis, otro procurador y amigo nuestro, se le enviaba esta otra carta, que también se explica a sí misma:

“Ayer se me dió otra carta de V. S. sobre el negocio del hornero, y en seguida hice llamar a un colegial nuestro que hizo el oficio la otra vez, y con el portador de la carta lo mandé al hornero, para que trabajase por persuadirle hiciese lo que debía sin pleitos, etc.; y que si no podía persuadir-

1 Cf. supra, pág. 158, nota 3.

2 Juan Alvarez de Toledo, O. P., Cardenal de Santiago de Compostela.

selo, que lo hiciese venir a mí; pero no lo encontraron ayer. No se dejará de hacer todo lo que pide el trabajo y la recomendación de V. S.” (10, 492-3).

En 7 de Junio del mismo año escribíase al P. Peletario:

“Litigar con aquel padrino, no se resuelve Nuestro Padre que sea conveniente, máxime si V. R. no ha consultado con doctores si entienden que se le puede obligar (lo cual creo yo que se puede, tomando un juez o conservador, por vigor de la bula del 49, llegando hasta las censuras y el brazo secular), y entonces se le podría citar a Ferrara. A lo menos parece que no sería fuera de propósito asustarlo, si es que no se halla medio de hacerlo amigo, porque tenemos mucho que hacer sin meternos en pleitos” (11, 505).

En 26 de Julio al P. Cristóbal de Mendoza se le decía:

“Recibimos la del 18. Acerca de la hacienda del Mtro. Jácome Calamazza, de pía memoria, es bien andar despacio y con tiento, y aquí se nos ocurrían dos arbitrios: uno, tratar el asunto amistosamente con su hermano, componiéndose con él, si hubiese en él disposición para ello; el otro, decirle que buscase una persona fidedigna, tal como un juez o persona pública de calidad, en cuyas manos se pusiese este asunto sin pleito, y que ellos quisiesen alguna cosa menos, y nunca más de lo que se les debe. Y si pareciese para esto último aguardar un poco hasta que se vea mejor disposición y más general en la ciudad, y que fuese allá Mtro. Salmerón o algún otro, tal vez sería mejor. Pero el Sr. Vignes lo guiará todo como le parezca” (12, 194).

Esta orden de Nuestro Padre se cumplió, como cuenta el P. Polanco, quien, después de hablar de la enfermedad y muerte de Calamazza, escribe:

“Todos sus bienes dejó al Colegio de Nápoles. Después supieron los Nuestros que su padre había puesto en aquellos bienes una condición: a saber, que si uno de los hijos moría sin sucesión, el otro hermano fuese el heredero. Con todo se podían recuperar unos cuatrocientos o quinientos ducados, pero no sin pleitos y murmuraciones de muchos. Y ya el padre empezó a armar mucha turbación desde que se enteró del testamento de su hijo. Los Nuestros tomaron este camino de dejar todo el asunto en manos del Sr. Escipión de Arezzo, que fué después Cardenal y Obispo de Placencia, para que él hiciera lo necesario, ya en rigor de derecho, ya por equidad, y así se quitó toda ocasión de murmurar” (Ch 6, 260).

9. Ribadeneira en un pasaje muy conocido de la vida de Nuestro Bienaventurado Padre hizo famosa la mansedumbre de éste y su aborrecimiento a los pleitos, contando cómo, por no andar en tribunales, sufrió que se estuviera en nuestro refectorio de la casa de Roma ocho años enteros con toda la incomodidad del mundo, y comiendo a mediodía casi con candela, porque un vecino nuestro no quería consentir se abriese una ventana en una pared común, hasta que se compró el co-

rralejo del vecino, adonde respondía la ventana que se había de hacer (IV, I, 414).

Este hecho queda más ilustrado con los documentos que siguen:

En 1549 el P. Pedro Codacio suplicaba al vecino, que se decía Mucio Muti y le pedía consintiese en dar luz a nuestra casa. El vecino le contestaba el 23 de Junio con la carta siguiente:

“He recibido dos vuestras, y por la última he entendido que V. R. desearía que se acomodase la casa de aquellos huecos. V. R. sabe que es de mi mujer, y que por dos razones ella ha quedado allí: la una por estar yo ausente de Roma, y la otra porque me ha escrito que V. R. ha levantado tanto la fachada que da al Campidoglio, que cubre dentro y fuera toda nuestra casa. Por tanto me parece que tenía razón en parte, porque en efecto era cosa que había de hacerse antes de salir yo de Roma. Con todo he escrito a Lucrecia y a Horacio que os complazcan, y de ellos podréis entender, pidiéndoles que os enseñen mis cartas, que yo me he portado como caballero” (M 2, 237-8).

Después de cuatro años de paciencia y sufrimiento, en Octubre de 1553 se dirigió Nuestro Padre al Embajador de Portugal y al Cardenal de Santa Flora pidiéndoles pusiesen el asunto en manos de Mons. Aquiles de Grassis. He aquí la carta al Embajador:

“Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. E.¹ con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Después de la partida de V. E. llegó a Roma Mons. Aquiles de Grassis el cual, así por la bondad como por la suficiencia, parece juez que a todas partes deba satisfacer, y que tendrá su sentencia la autoridad que conviene. Así nos ha parecido enviar al Cardenal² el ministro desta casa con una letra, y también escribir ésta a V. E., para le suplicar por amor de Cristo Nuestro Señor dé el favor que será conveniente para lo que pretendemos, que es que el Cardenal cometa por escrito a Mons. Aquiles de Grassis, su auditor, la comisión de la causa entre nuestra iglesia y los vecinos, conforme al motu proprio de Su Santidad³; y pienso que Dios Nuestro Señor ha ordenado que a esta coyuntura se hallase ahí V. E., para que recibiésemos entre tantas otras, esta merced de mano de V. E.

Y remitiéndome al que lleva la presente, solamente diré que tenemos nueva que Mtro. Simón⁴ era llegado a Florencia, y que ruego a Dios Nuestro Señor a todos nos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente cumplamos.

De Roma, 18 de Octubre, 1553” (5, 590-1).

1 Alfonso de Lancáster, Embajador del Rey de Portugal en Roma.

2 Guido Ascanio Sforzia, Cardenal de Santa Flora.

3 Julio III.

4 Simón Rodríguez.

Con la misma fecha escribía Nuestro Santo Padre al mencionado Cardenal:

"Ilmo. y Rmo. mi señor en el Señor Nuestro observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestró Señor, a V. S. Rma. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Después de la partida de V. S. Rma. han acaecido algunas cosas nuevas en el negocio de nuestra iglesia, cometido por Su Santidad a V. S. Ilma., porque el Maestro mayor Mucio Muto, que hace de cabeza, ha echado en tierra un pedazo de pared de las espaldas de una casa, y se ha puesto a hacer una puerta que da al lugar de la disputa, por tener más color de impedir que se cierre una callejuela necesaria para la traza de la iglesia, y así nos ha parecido que debíamos escribir a V. S. Rma. suplicándole, que, porque la dilación podría acarrear algún inconveniente, se digne cometer por escrito el conocimiento de esta causa a Mons. Aquiles de Grassis; de cuyas buenas prendas siendo nosotros informados por la fama, y por lo que nos ha dicho Mons. Jerónimo Altieri, aunque yo nunca he hablado con él, y que es Auditor y servidor antiguo de V. S. Rma., deseamos tuviese por bien V. S. Rma. darle este encargo, a fin de que, a la vuelta, hallando las cosas claras por mano de él, pudiese resolver y dar fin a todo con más brevedad.

Y persuadiéndome que V. S. Rma., como dueño nuestro y de suyo tan inclinado a las cosas del divino servicio, se dignará hacernos esta gracia entre tantas otras, remitiéndome también al portador, ministro de esta casa, de quien V. S. Rma. puede tomar más información, si la quiere, no diré más sino que con toda esta mínima Compañía humildemente me ofrezco al perpetuo servicio de V. S. Rma., a gloria de Dios Nuestro Señor, cuya divina y suma bondad nos dé su gracia para conocer y hacer siempre su santísima voluntad.

De Roma, 18 de Octubre, 1553" (C 3, 312-4).

Por último González de la Cámara resume y concluye esta historia, escribiendo a 23 de Febrero de 1555:

"Dice Nuestro Padre sobre el vecino que quiere hacer lite por la solana, que nunca será de parecer que se haga lite, sino que le den lo que quisiere; porque, perdiendo nosotros por amor de Dios alguna cosa, Dios nos la suplirá por otra parte.

Acuérdome haberme dicho el Padre algunas veces que nunca había movido lite por cosa temporal; y así tuvo tantos años Mucio el cortil de la casa tanto nuestro, y tanto necesario para tener lumbre en el refectorio; y después, vendiendo la casa el año pasado, sacó della las puertas y ventanas, hasta las rejas de hierro, y piedras, etc.

...Era Mucio un caballero romano, vecino nuestro, hombre de asperísima condición. Usaba de un patio o cortil que, por estar en terreno nuestro, sin duda pertenecía a nuestra casa. El con todo, pretendiendo que con esa ocasión le comprásemos las casas, no solamente lo retenía como pro-

pio, sino que además nos impedía abrir en la pared del refectorio, que era medianera con el cortil, unas ventanas estrechas sin las cuales no tenía el refectorio suficiente luz. Y no contento con esto, echó en aquel mismo patio (no sé si por hacernos ruin vecindad) unos pavos que con sus continuos graznidos no nos dejaban sosegar y nos trastornaban las cabezas, sobre todo a los que teníamos los aposentos mirando a aquella parte, con ventanas muy grandes que daban al cortil. Y siendo así que no veía la hora de vendernos las casas, andaba con todo eso por Roma quejándose de que no había peores hombres que los teatinos, que le querían tomar por fuerza sus casas y que nos había de hacer y acontecer, y otras cosas semejantes. Por fin se las compramos por mucho más de lo que valían, y cuando salió de ellas se llevó puertas, ventanas, cerrojos y hasta las piedras labradas que pudo arrancar. Todo esto quiso Nuestro Padre que se sufriese con suma paciencia, para excusar demandas con él" (*IV, I, 255-6*).

10. Varón tan pacífico como San Ignacio y que aborrecía tanto para sí, para los suyos y aun para sus amigos, los pleitos y ruidos forenses, vio-se durante toda su vida expuesto a estas causas y necesitado de acudir a ellas, no por su voluntad, sino en defensa de los bienes de los colegios o del ejercicio libre de nuestra vocación y de las facultades apostólicas, aunque procurando siempre por su parte intentar medios de conciliación y resolución extraoficiales, más bien que sentencias jurídicas.

Famosas en nuestras historias son algunas persecuciones padecidas en aquellos primeros años por la Compañía, que era víctima de sentencias injustas, dadas con todo el aparato de una condenación judicial. De las principales de ellas se ha de tratar, con el favor de Dios, más adelante; ahora solamente señalaremos algunas pruebas de cómo la Compañía intentó los medios de conciliación.

En Alcalá, en Valencia, en Zaragoza, movieron frailes y prelados pleitos a la Compañía por el privilegio de las canas, con lo cual apenas si había sitio alguno en que se pudiera edificar, por ser mucho el número de conventos que había en las más grandes poblaciones. Sin detenernos en este punto, citaremos algunos documentos donde se ve cómo Nuestro Santo Padre recomendó la suspensión de todo pleito o trabajo para ella.

Cuando en Alcalá querían los Padres de San Francisco impedir la edificación de nuestra iglesia, mandó Ignacio la siguiente carta al Ministro General:

"Rmo. Padre en el Señor Nuestro observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. P. Rma. con sus santos dones y gracias espirituales.

En el Colegio de nuestra Compañía de Alcalá ha movido Dios Nuestro Señor algunas personas a desear que hubiese iglesia y querer fabricarla; y así los Nuestros de allá me escriben, que se hubiese dispensa para poder fabricar dentro de cierto número de canas que el privilegio desa santa Orden prohíbe. Queriéndome yo informar del sitio del monasterio y cole-

gio, veo que el Colegio está en lugar donde no impide, antes es menester pasar al Colegio por la casa; y en toda la villa apenas podría haber sitio alguno que distase tanto como pide el privilegio. Esto comunicado con los PP. Procuradores, general y de la provincia de Castilla, desá santa Religión, les pareció que no era nada contra el privilegio suyo hacerse la iglesia; y esto no solamente por lo dicho, pero aun porque el privilegio excluye las Ordenes de mendicantes, y el colegio no entrará en tal número viviendo de renta. Con esto, a mí no me ha parecido que se pida al Papa licencia, ni que se ponga delante la que tenemos en general en nuestras bulas, sino solamente suplicar yo a V. R. P. sea servido escribir a los que podrían impedir; o dar una patente a los Nuestros, que muestren, cuando menester fuese, para que no se les dé impedimento en la fábrica.

Y porque tengo por cierto de la gran caridad de V. P. Rma., que en lo que podrá a gloria de Nuestro Señor hacernos merced y buena obra, siempre lo hará por amor del mismo Dios y Señor Nuestro, no me alargaré; encomendándome humildemente en las oraciones y sacrificios santos de V. P. Rma., y rogando a la divina y suma bondad a todos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 2 de Junio 1552.

De V. P. Rma. humildísimo siervo en el Señor Nuestro,
IGNACIO" (4, 265-6).

11. Cuando más tarde en Valencia intentaron pleito contra la edificación de nuestro Colegio, escribió en 21 de Julio de 1554 el P. Polanco al Sr. Pedro Doménech, padre de nuestro Provincial de Sicilia, y le decía

"Muy magnífico mi señor en Jesucristo: Pax Christi.

Del primer envoltorio y escrituras que en él envió Vmd., avisé por una ¹ y también de la diligencia que se usaba en remediar el estorbo que ahí dan esos Padres a la fábrica. Después hemos habido otro envoltorio con otro escudo de porte, y casi las mismas escrituras, y hasta ahora, ultra de sustituir un procurador en los actos del notario, no se ha hecho otro, ni pienso se deba hacer, cuanto a la lite, porque ellos no mueven nada, que han habido lo que pretendían, que era estorbar; y nosotros no iremos por vía ordinaria de lites, sino procurando haber un motu proprio favorable del Papa que les ponga perpetuo silencio; y este motu proprio no se ha expedido hasta aquí por la enfermedad del Papa; mas dentro de dos días esperamos habrá siñatura, y se procurará por dos Cardenales della que pase motu proprio. Si allá se pueden concertar buenamente, está bien; si no, por ésta esperamos dejarán hacer de buena voluntad o sin ella" (7, 147-8).

¹ Cf. 6, 669.

Y en 28 de Septiembre del mismo año escribía Ignacio al mismo señor Doménech:

“Muy magnífico mi señor en Jesucristo: La gracia y paz, etc.

Con la presente va un recaudo, fué por vía de Génova, para continuar la fábrica, obligándome yo in eventum sucumben [sic] que se deshará lo fabricado. Y esta diligencia se ha hecho, porque tardaba el motu proprio, que se hará de otra manera que estaba hecho, y más al propósito, con consejo de personas muy peritas, y no podía sin descomodidad esperar tanto la fábrica. Vmd. me mande enviar una ratificación de lo que yo he prometido por el Colegio, porque estoy obligado a traerla dentro de cuatro meses, que ya han comenzado a correr; pero no tengo duda que nunca vendrá el evento de ser ganada la lite contra el Colegio, en especial habiéndose el motu proprio, que digo se procura, y será general para todos colegios, aunque especialmente hará mención del de Valencia” (7, 582).

12. Finalmente en Zaragoza, con ocasión de la hostilidad del Sr. Arzobispo D. Fernando de Aragón, muchos religiosos carmelitas, dominicos y agustinos se excedieron contra la Compañía, y llegaron a tanto, que a 25 de Febrero de 1554 escribía a San Ignacio el P. Alfonso Román: “Si con esto hubiese de decir a V. P. las murmuraciones y contradicciones, los falsos testimonios, las envidias y pasiones, los conventículos, risas y escarnios contra nosotros; el maravillarse porque nos dejan edificar, el dar señales que no nos querrían ver tener asiento en esta ciudad, especialmente entre casi todos los religiosos y sacerdotes, no sacando de mucho desto al Prelado y a sus familiares, sería nunca acabar” (M 4, 73).

Los agustinos por su parte quisieron llevar nuestra causa a la Rota Romana; pero Nuestro Santo Padre opuso a todo los siguientes procedimientos:

“En la cosa de Zaragoza —decía escribiendo a Borja en 14 de Noviembre del 55— hay mucho que mirar en la muy suave y paterna providencia de Dios Nuestro Señor, y mucho en que alabarla y bendecirla. En lo demás de la pretensión de los agustinos, ellos han procurado de cometer la causa en Rota, y hemos sido avisados a tiempo, y así hemos prevenido al que tiene la signatura para que no pase tal comisión, pues tenemos otro que hacer que litigar en Rota, y hemos dicho que se remita en esas partes al Rmo. Nuncio ¹, o a los inquisidores, para que sin estrépito se vea, y concluya lo que es de razón; y así nos ha ofrecido el que tiene la signatura de lo hacer. También hemos hablado al Rmo. Pacheco ², protector de los agustinos, y él ha hecho el oficio que convenía con el General ³, al cual también hemos hablado el Mtro. Láinez y yo en una consulta de teólogos que se ha hecho en casa del Cardenal de Santiago ⁴, para hacer un

1 Eralo entonces en España Leonardo de Marinis.

2 El Cardenal Pedro Pacheco.

3 Cristóbal Padovani, que gobernó la Orden diez y ocho años; † 4 Febrero 1569.

4 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

catálogo de los libros que se han de vedar por la Inquisición, y hanos ofrecido el General de hacer buen oficio para que no se litigue. También habló en esta congregación al General de Santo Domingo ¹, y me ofreció de escribir con el primero al Provincial de Castilla y Aragón sobre los predicadores que en los púlpitos se han desconcertado, y creo lo hará bien" (10, 133-4).

13. La causa y sentencia de la Sorbona fué muy ruidosa también, y en ella procedió Ignacio apurando todos los medios de blandura y suavidad, como se colige del capítulo de una carta de Marzo del 55 al P. Broet, que a continuación traducimos:

"Hemos visto el decreto de la Facultad de Teología sobre nuestro Instituto. Por ahora Nuestro Padre no ha querido tomar otro medio sino el del Cardenal de Lorena ², nuestro protector, al cual escribe lo que aquí va y cuya copia verá V. R. y también la información, y después hablando al dicho Rmo. de Lorena, nuestro protector, le presentará la carta de Nuestro Padre, y también la información; y si le pareciese deber ponerse en latín, dé orden que se haga, y denos aviso del suceso. En efecto: es cosa de compasión ver que una Universidad tan insigne, dé tanto lugar a alguna persona mal informada y acaso peor animada, de hacer semejante decreto, el cual es tal que, por la veneración que tenemos a esa Universidad y por el concepto de los muchos hombres letrados y buenos que en ella hay, no queríamos atribuirle una censura que parece muy indecorosa a la autoridad y gravedad de tal congregación de teólogos. Además, como hijos de esa Universidad, no habemos querido resentirnos, máxime viendo ciertamente que no están informados, ni conocen a nuestra Compañía, la cual es buscada en tantas partes, que tenemos bastante que hacer con defendernos y excusarnos, no pudiendo satisfacer a tantos lugares. En París nos tratan muy de otra manera esos Rdos. Doctores. Empero confiamos que como en Roma, permita Dios Nuestro Señor tanta contradicción en París, para esclarecer más la verdad de nuestro Instituto a gloria suya y aumento de la misma Compañía; y parece ser no mediana gracia de Dios esa que hace al Colegio de París, de no solamente hacer sino padecer por el honor y servicio divino.

Sobre las molestias dadas a Mtro. Roberto ³, nuestro hermano, en la predicación, parece no ser el tiempo apto para buscar nuevos contrastes y pruebas, y así es de alabar no haber querido litigar, y más parece por ahora ocasión *afferendi fructum in patientia* ⁴, sin faltar nosotros por eso en hacer lo que se pueda y en el mejor modo que se pueda en el divino servicio conforme a nuestro Instituto.

Sobre la promoción al sacerdocio, V. R. sabe que tenemos facultad

1 Esteban Uso di Mare, elegido en 28 de Mayo de 1553; † 3 de Mayo 1557.

2 Carlos de Guise.

3 Roberto Clayssone.

4 Lc. 8. 15: *Fructum afferunt in patientia*: "mediante la paciencia dan fruto sazonado".

de hacer promover a los Nuestros por cualquier obispo, aunque sea titular; y así no será preciso recurrir a monseñor el de París ¹, ya que no quiere hacernos esta gracia; y bastará el Rmo. de Clermont ² o cualquier otro, que alguno se hallará que quiera hacernos esa caridad" (8, 541-2).

Con razón, pues, entre las respuestas dadas en Enero de 1556 al calumnioso decreto de la Sorbona se halla la que sigue:

Dice el decreto que "la Compañía provoca pleitos, discordias, contenciones y divisiones y cismas".

Esta afirmación es manifiestamente falsa, porque

"Primero. Nuestro Instituto, tal y como está en las Letras apostólicas, nos manda trabajar en la reconciliación de los disidentes.

2.º Dondequiera que está la Compañía, dispone a todos a la paz y a la concordia, y acaba con muchos odios y enemistades intestinas, de lo cual darán los pueblos buen testimonio, y en cambio nadie podrá señalar un cisma o división nacida de los Nuestros.

3.º Alguna vez ha podido sembrar discordias entre los religiosos la avaricia y el deseo y codicia de lo temporal con ocasión de los ministerios espirituales; pero ¿qué disensión por lo temporal ha de provocar la Compañía que tan lejos anda de toda especie de avaricia, y que no recibe nada temporal por sus ministerios espirituales?

4.º Tampoco se admiten en la Compañía preeminencias en puestos y oficios públicos, lo cual suele ser otra raíz de disensión.

5.º Ni a los Pastores, ni a los Maestros, ni a los religiosos, ni a los seculares, a ninguno damos causa de contención o emulación, sino que más bien la huímos. Lo cual no quita el que no debemos abandonar los ministerios de caridad que por Instituto ejercitamos, aunque algunos, buscando más sus intereses que los de Jesucristo ³, se nos opongan, viendo nosotros que lo hacen o engañados o perturbados por sus pasiones" (12, 627-8).

14. Pero ¿es que nunca se ha de recurrir a estos tribunales? Ni la recta razón, ni la letra de las Constituciones lo prohíben, y así vemos que algunas veces usó de este medio Nuestro Santo Patriarca.

Al P. Adriaenssens le da en estas palabras la doctrina general:

"No hay duda de que nos es permitido recabar lo nuestro por vía jurídica; empero no se puede resolver en general si conviene, o no, que en nuestro nombre se pleitee en juicio o se lleve a alguien a los tribunales. Las circunstancias se deben pesar, y unas veces será lícito y conveniente litigar en nombre propio, y otras no. Siempre tendrá lugar la discreción. Entretanto, si dudase V. R. de si puede ó debe exigir, o no, lo suyo por justicia, dé sus veces a algún amigo fiel que en su nombre trate su causa, y entregue a los Nuestros lo que recabe; que no faltarán, me parece, amigos idóneos para eso" (9, 11-2).

¹ Eustaquio du Bellay.

² Guillermo du Prat.

³ Cf. *Phil.* 2. 21.

De las aplicaciones de esta doctrina se pueden anotar algunos ejemplos:

Con motivo de unos cedulones puestos en Palermo contra la Compañía, sintió Nuestro Padre que se debía hacer pesquisa de los autores por vía de justicia (3, 172); en lo cual sin duda entraba el ser tan amigo nuestro el Sr. Virrey.

Por vía de justicia también permitió al P. Villanueva procediese contra el Dr. de las Casas, colegial mayor de Alcalá, que hablaba mal de la Compañía, para lo cual le envió una bien amplia patente (3, 230), aunque “a intercesión del Duque¹ por el Dr. Ruiz²” después no quiso Nuestro Padre se usase la patente si el Dr. Casas hacía “satisfacción en secreto o en público, según dijo mal” (3, 231).

Por vía de justicia asimismo se puede perseguir a los fugitivos de la Compañía, si bien no siempre será expediente (9, 292).

15. La constitución misma de que tratamos, pone la excepción de dejarse examinar en causas civiles o de fe; y aunque ya se ha visto el ejemplo de San Ignacio que prometía dar buen testimonio a favor del Conservador de Aragón y de D.^a Aldonza su hermana, si para ello fuese requerido, todavía se podrán añadir otros dos.

El primero nos lo da una decisión de Nuestro Padre al Rector de Perusa y es la que sigue:

“Está bien que V. R. se deje examinar en causas de herejía, por ser cosa pertinente a la religión; pero en otras causas civiles, debemos excusarlo cuanto podamos; y si alguna vez aquí se deja examinar alguno, es constreñido por la autoridad de quien puede mandárselo, porque estas cosas no son de nuestra salvación, y suelen ser odiosas, y a nosotros nos conviene servir y complacer a todos en el Señor Nuestro” (9, 97).

El segundo versa acerca de un sujeto famoso, llamado Luis Quarésima, ya descrito anteriormente³. Había servido como enfermero en nuestra casa, y sido en ella novicio. Tuvo algún trato con personas de fe sospechosa, y nosotros le delatamos a la Inquisición. No pudo en Roma dar sus testimonios y declaraciones, y por eso enviáronse a Génova las dos órdenes siguientes:

La primera va dirigida al P. Bautista Viola, en 5 de Septiembre de 1555, y dice así:

“Pax Christi.

Aquí van dos cartas de Luis Quarésima. V. R. en primer lugar le dará la señalada con una I, y no la otra, y procure diestramente llevarlo al inquisidor, para que le examinen de algunas cosas que le dijo un tal D. Vicente Fischeto⁴, siciliano. Este vivió en nuestra casa, y se portó mal,

¹ Francisco de Borja.

² A este doctor parece referirse Araoz escribiendo a San Ignacio el 8 de Noviembre de 1551: “El doctor Ruyz, que estuvo en Roma, ha salido Rector de Alcalá” (M 2, 617).

³ Cf. tomo 1.º, pág. 544.

⁴ Fieschetto.

y parece haber querido sacar fuera al dicho Luis, y acaso a otros, con aquellas afirmaciones que se expresan en la carta para el inquisidor de Génova, una de las cuales dice ser mejor y más grato a Dios el servicio que se le hace por un seglar que por un religioso, y otra, que no importaba haber hecho los votos, y que podía salirse, a pesar de ellos, sin hacer mal ni pecado. Acaso habrá dicho cosas peores. La Inquisición, pues, aquí tuvo noticia por nosotros de tales proposiciones, y por entonces no pensó en examinar a Luis Quarésima, aplazándolo para hacerlo con comodidad de tiempo, y entretanto se marchó el dicho Luis. Ahora el Comisario de la Inquisición, que es muy amigo nuestro, escribe la adjunta al inquisidor, y le manda dentro las proposiciones, para que lo examinen antes de partirse para España. V. R. pues, reciba a Luis en casa, y sin tardanza procure conducirlo al inquisidor, y como sea examinado, enséñele la carta señalada con la Z, y licéncielo" (9, 554).

La otra, escrita con idéntica fecha al mismo despedido, es como sigue:

"Hermano Luis: Antes que os fuédes de Roma, habíades de decir vuestro testimonio sobre D. Vincencio, el clérigo siciliano que os habló lo que sabéis, y no nos acordamos; y así ahora, antes que paséis en España, es menester que en casa del inquisidor, adonde os llevará el P. D. Bautista Viola, digáis vuestro dicho. Y mirad que no calléis la verdad; porque lo que nos dijisteis acá fué escrito en el libro de la Inquisición, y lo mismo se envía allá al inquisidor de Génova, para que de vos mismo entienda la cosa. Y porque sabéis que no es menester burlarse con la Inquisición, que tiene los brazos luengos hasta España y Portugal, os encomiendo que digáis sinceramente lo que sabéis.

De lo demás que toca a vuestra partida, por otra se os escribirá. Ahora encomiéndome en vuestras oraciones, y ruego a Dios Nuestro Señor os tenga de su mano" (9, 553).

16. En el espíritu de la constitución que vamos comentando, están incluidos otros ministerios no del todo y absolutamente impropios de la Compañía, sino difíciles de aceptar, y poco ajustados al amor y benevolencia que ella debe guardar con todos, porque son odiosos y tienen algo de carácter judicial.

Tal fué en primer lugar el oficio de examinadores de ordenandos que por comisión de Paulo III se quiso encargar a los de la Compañía. Conservamos de este asunto los documentos-fuentes de donde Polanco sacó la narración de él.

El primero es una carta que a nombre de San Ignacio y corregida por él mismo escribe Polanco al P. Alfonso Salmerón. Dice así:

"Rdo. Padre mío en Jesucristo:

De otros negocios se escribe por otras. Esta es sólo sobre uno, que ha dado que pensar a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, alargándole de una parte el ánimo la esperanza del divino servicio y bien de las ánimas, que se muestra, y estrechándole de otra la consideración de muchos inconvenientes

que parecen difíciles y de importancia. La cosa es ésta: que Mtro. Pedro, lugarteniente de monseñor nuestro el Vicario del Papa (por ventura movido por ocasión de la elección que el Mtro. Nadal hace a los curas de Roma, holgando mucho della el dicho Mtro. Pedro, y siendo diligente en hacer venir a ella los dichos curas), ha rogado con mucha instancia a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, que quisiese tomar cargo de hacer examinar los que quieren promoverse al sacerdocio, en manera que desta casa se proveyesen examinadores para los tales.

A esta cosa parece que hay razón de inclinarse, mirando que podrían ayudarse los que quieren promoverse, mayormente cada uno de los tales, haciendo primero una confesión general de toda su vida en la nuestra iglesia, como a Mtro. Pedro, lugarteniente, le place, y en ser instruídos y exhortados en las cosas que al oficio de sacerdocio tocan los que fuesen suficientes; y no menos se ayudarían (ultra de lo que toca al común provecho espiritual de las almas y honor divino, que es lo más importante) los que, por no ser suficientes para tal grado, no se admitiesen hasta procurar las partes para el oficio sacerdotal necesarias. También ayudaría para inclinarse a esto el dar alivio a Mons. el Vicario, a quien hay tanta razón que deseemos servir en el Señor Nuestro, y la instancia dicha de Mtro. Pedro, lugarteniente suyo.

Pero de la otra parte se muestran tantos contrapesos, que, como dije, hacen la cosa muy ambigua. Porque, primeramente, es gran embarazo para los que aquí somos, a quienes suelen sobrar las ocupaciones, sin tomar otras no a nuestra profesión necesarias. Después hay peligro de incurrir en odio de muchas personas, o porque sean desechadas, o porque hayan encomendado sus criados o adherentes, si no se viene a hacerles placer: lo cual en personas insuficientes no se puede hacer sin perjuicio de la conciencia y deservicio de Dios y daño de su Iglesia.

Así que, por éstas y otras razones estando del todo incierto el P. Mtro. Ignacio, con sola la voluntad cierta de querer lo que fuese más servicio de Dios, le ha parecido finalmente remitir toda esta cosa a Mons. Vicario, cargándola sobre su conciencia, para que Su Santidad vea si este es cargo que la Compañía deba aceptar, o no, y mande, como a hijos suyos espirituales, lo que sintiere ser para mayor servicio divino. Asimismo, en caso que esto se hubiese de aceptar, verá S. S. si será bien que Su Santidad lo cometa y mande a la Compañía, porque mejor nos pudiésemos defender de ruegos de Cardenales y de otros cualesquiera, o no, reservada empero siempre la autoridad de Mons. el Vicario, es a saber, que (no obstante el nuestro examen) Su Santidad o el su lugarteniente pudiese siempre promoverlos, como de su autoridad y oficio sea.

Pero como quiera que sea esto del Papa, si se ha de encargar la Compañía desta cosa, tiene por necesario en todas maneras el P. Mtro. Ignacio que se nos den por escrito las partes que para la suficiencia de los que quieren ser promovidos son necesarias, para que se guíen por ellas los que

examinaren, y tengan aún excusa para los que encomendaren, y los mismos promovendos, si no fuesen idóneos.

Como el Maestro del Sacro Palacio y el auditor Púteo nos sean muy benévulos y familiares *in Domino*, y nos persuadiesen para tomar el tal cargo, estas condiciones se pensaba si sería bien comunicarlas con ellos. Pero finalmente ha parecido al P. Mtro. Ignacio que también la determinación desto, como de lo dicho arriba, se remita a Mons. nuestro el Vicario, y de S. S. se espere la resolución de todo cuanto está hablado.

Ahora, esta es la cosa que, como dije, acá no se puede determinar por el Nuestro Padre; y así me cometi6 yo la escribiese a V. R. para que la propusiese a Mons. Vicario. Y mire V. R. que no muestre inclinación, ni procure inclinar a S. S. un punto más a una parte que a otra, dando en todo lugar al Espíritu Santo: que lo que determinare Su Santidad, piensa el Padre Mtro. Ignacio aceptarlo como lo más conforme a la voluntad de Dios Nuestro Señor y para mayor gloria suya.

En caso que se determinase Mons. Vicario para que el asunto dicho se tomase, muéstrele V. R. las interrogaciones que aquí van, sobre la suficiencia que han de tener los que se examinan, como de presto se han hecho en casa, para que Su Santidad determine, quitando y poniendo quienes a Su Santidad mejor le pareciere; que con sólo venir de su mano, Nuestro Padre Mtro. Ignacio tendrá entero contentamiento, y no de otra manera.

Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, nos enseñe a todos y dé su gracia de hacer siempre su santa voluntad.

De Roma, 10 de Diciembre, 1547.

Siervo en Cristo de V. R.

Por comisión del Padre Mtro. Ignacio,

JUAN DE POLANCO" (1, 655-8).

El segundo documento, escrito a fines de Enero de 1548, propone algunas condiciones para aceptar el cargo, y completa el primero:

"Sobre aceptar el cargo de examinar:

1.º Hablando el lugarteniente del Vicario del Papa a Nuestro Padre Mtro. Ignacio, y rogándole aceptase el asunto de examinar los que se habían de promover, Nuestro Padre no lo aceptó dél, pero escribió al Vicario ¹, que estaba en Bolonia, mostrándole las ocupaciones de casa, y remitiendo a él esta cosa, con condición que si juzgaba que se debía aceptar, determinase ciertas cosas de la suficiencia y otros impedimentos, para que se procediese conforme a su determinación, haciéndole saber que no había manera para examinar de canto, porque no le usábamos, etc. El Vicario (como parecerá por sus letras) hizo instancia que se aceptase el cargo, sin que se tuviese por inconveniente el no examinar de canto; y esto que se

¹ Felipe Archinto.

hiciese conforme al Pontifical; y que por pólizas podíamos dar aviso al lugarteniente de lo que hallásemos, dejando a su juicio el admitirlos, o no, a las órdenes, por más seguridad nuestra.

2.º Después desto habló el Padre Mtro. Ignacio al lugarteniente, poniendo mucha dificultad en admitir esta cosa, mostrando no quedar obligado por lo que fué remitido al Vicario de aceptar tal cargo, pues él no cumplió la condición que le fué propuesta de limitar la suficiencia, etc. Y haciendo instancia el lugarteniente, y perseverando en ella, el Padre Mtro. Ignacio tomó el asunto, no para tiempo determinado sino para cuanto se viese que en esto Dios Nuestro Señor se serviría. Y quedó de acuerdo que se enviasen un día antes a casa los que se han de examinar, y que se confesasen con uno della generalmente, y después se examinasen.

3.º Otra vez Polanco (el cual se halló a lo dicho) por comisión del Padre Mtro. Ignacio habló con el lugarteniente, y proponiéndole que aprovecharía poco examinar acá, si él después admitiese a las órdenes los que en casa no se diesen por aptos, el dicho lugarteniente prometió que ninguno que de nuestra casa no fuese aprobado, se admitiría.

4.º Hablando otra vez el mismo Polanco al lugarteniente de uno que hallaba muy grave el confesarse en nuestra iglesia, quedó con él que estuviere en la discreción del Padre Mtro. Ignacio si debrían algunos admitirse al examen sin confesarse, y en el mismo lugarteniente también estuviere el hacer excepción de algunos, con que la regla general fuese ésta, que se confesasen como es dicho.

5.º Otra vez, hablando Polanco con el lugarteniente sobre uno que no había querido póliza, porque no era en su favor, quedó con él de acuerdo que a los que no diese póliza, se tuviesen por no aptos, y que se diese solamente a los que tuviesen por suficientes, o aquellos de cuya suficiencia se dudase, narrando lo que se halla, y dejando determinar al Vicario o su lugarteniente.

Y esto fué en fin de Enero de 1548" (1, 703-4).

Por fin, Polanco añade que habiéndose tenido después que dejar este oficio, bien claro se vió por experiencia convenirle poco a la Compañía, mirando la gloria de Dios (Ch 1, 212).

17. Esta razón dió también Ignacio para que los Nuestros se abstuviesen de votar en las universidades: "porque así conviene más para la seguridad de sus conciencias y quietud, y para nuestro Instituto, que es de apartarnos de toda especie de ambición, y tener paz y amor con todos, no haciéndonos contrarios los unos, por inclinarnos a los otros" (2, 72). Y llegó a tanto en este particular, que prohibió se matriculasen nuestros escolares en Salamanca, si habían de tener que votar para las cátedras (3, 598).

18. En Septiembre de 1552 iban a Córcega enviados por el Papa los PP. Landini y Gómez de Montemayor con la misión de visitar aquella tan necesitada isla, de tomar información de todo y aun de castigar (4,

419). En Febrero siguiente iba como visitador de ellos Sebastian Romei, escolar aún, y de los avisos que llevaba era uno el de restringir a la mera información la facultad de los visitadores, por los rumores que habían hecho ya correr en Roma contra ellos algunos religiosos y eclesiásticos:

“Que es la mente de Nuestro Padre que no toquen la persona de los Vicarios, sino que lo mejor es que, tomada información de lo que hacen, la manden a Roma, y, si lo creen conveniente, también a Génova al Vicario ¹, para que, si le parece, la muestre a la Señoría ².

Sobre el Vicario de la Bastia ³ haga proceso, si no lo ha hecho, y, si no se puede ante notario y con testigos, haga secretamente firmar a algunos del mejor modo que se podrá para dar fe, y mándelo a Roma por el portador. Si se halla fuera de la Bastia, le den a lo menos información.

Del mismo modo si hay fama de que algún otro Vicario procede mal, puede hacer contra él semejante proceso o información, y mandarlo a Roma, bien que no se podrá por Cornelio, y aun, si le parece, dé en Génova el mismo aviso” (4, 649).

19. No menos expuesto a la envidia y malquerencia es el oficio de informar y promover para los cargos públicos, tanto seculares como eclesiásticos, y por eso también se mostró San Ignacio tan reservado y como en balanzas, cuando Araoz le hubo de consultar sobre este punto. Se conserva la carta de Nuestro Padre, de 6 de Noviembre de 1553, que es del tenor que sigue:

“La suma gracia, etc.

Acerca de lo que escribís, si tomaréis asunto de informar y decir lo que sentís en el Señor Nuestro (cuando os fuese dado por S. A ⁴) de personas que para cargos públicos y oficios eminentes se han de aceptar, no sin razón me parece dudáis. Todavía, pesadas todas cosas, vos mismo desde cerca podréis mejor ver lo que será mayor servicio y gloria divina, y tanto haced, que yo me remito a vuestra prudente consideración” (5, 674).

Lo que Araoz conforme a este dictamen haría muchas veces, lo hizo abundantemente Borja en el memorial o información que, acompañada de una carta hoy desconocida, envió a Felipe II en 5 de Mayo de 1559. Dice así:

“Por la necesidad que hay de presidentes, y no haber que hacer diligencia para saber su limpieza ⁵, por ser las personas que se me ofrecen tales, que es manifiesto su linaje; envió el memorial con éste, y también el de algunas personas para iglesias, de quienes tengo relación, y de algunos comunicación.

¹ Egidio Falcetta.

² La república o señoría de Génova, que dominaba en Córcega.

³ Juan Bautista Tiseo.

⁴ Felipe II, entonces Príncipe de España.

⁵ Se habla repetidas veces en este documento, de la limpieza de sangre, queriéndose decir que la persona a quien se atribuye esta cualidad, no tiene mezcla de raza de moros, judíos, herejes, etc.

Las personas para los oficios de asiento, y temporales, por haber de ser en mayor número, y porque las diligencias de sangre y talento no se pueden averiguar tan presto, las deixo para con otros, pues también entiendo que por ahora tiene V. M. proveído lo más de las plazas de asiento.

Para la presidencia del Consejo Real, si V. M. se ha de servir de grandes.

El Duque de Alburquerque ¹ tiene mucha autoridad y experiencia; aunque la mucha edad, y los muchos parientes y pleitos son el inconveniente que V. M. sabe.

El Conde de Oropesa ² es muy bastante, y recto, y de gran celo y virtud, y tiene también algunos pleitos, aunque pocos, y el inconveniente de deudos; mas tras esto es uno de los que el mundo tiene echado ojo para esto, por su gran talento y ejemplo; tiene falta de salud, aunque ahora está mejor de lo que suele; y aunque no tiene inclinación a salir de su casa, al fin haría lo que V. M. le mandase, como todos son obligados.

Si no ha de ser grande ni persona de título, sino letrado y experimentado en negocios de aquella calidad.

El regente Figueroa ³ tiene la experiencia y prendas que V. M. sabe, por lo cual no las digo; mas, pues habría de dar cuenta a Dios Nuestro Señor, si, mandándome V. M. decir lo que siento, no lo dijese, diré que me persuado, según de las cosas puedo juzgar, que con gran dificultad tendrá unión y buena correspondencia con los del Consejo Real, lo cual, de cuánto inconveniente sea, V. M. lo sabe mejor, por los daños que trae la división; allende de esto, entiendo que sería de gran desconsolación de la gente, por no estar tan bien quisto, ni ser tan sabroso en el tratamiento. Y dado que yo presuma y crea dél mucha rectitud y fidelidad al servicio de V. M., es grande inconveniente no ser tratable un presidente, porque con el desabrimiento huyen dél como heridos los negociantes; y de ahí viene que hacen recurso, y dan pesadumbre a los príncipes, y ocúpanles el tiempo que habían de emplear en otras cosas mayores.

El licenciado Vaca de Castro ⁴, que es el más antiguo de los del Consejo, es tenido por hombre de mucho tomo y valor, y rectitud, así en haber salido libre de los cargos que le hicieron del tiempo que estuvo en las Indias, que V. M. sabe, como en la destreza con que allá hizo el oficio de

¹ Beltrán de la Cueva, hermano del Cardenal Bartolomé de la Cueva.

² Fernando Alvarez de Toledo, Conde IV de Oropesa, hermano del Virrey del Perú Francisco de Toledo.

³ Juan Rodríguez de Figueroa, a quien Felipe II en 1558 nombró de su Consejo de Estado, y a su vuelta de los estados de Flandes a España, hizo Presidente del Consejo de Ordenes. Fué uno de los jueces de San Ignacio en los procesos de Alcalá.

⁴ Cristóbal Vaca de Castro, Virrey del Perú en 1540. Cf. Clemente, *Tablas cronológicas*, pág. 209.

Presidente en las Audiencias, y el de Capitán, habiendo también sido antes Abogado en Corte muy seguido, y Oidor de Chancillería, y después del Consejo Real, y tiene gran experiencia de él, porque en lo más del tiempo, como de Juan de Vega y en sus vacantes, ha hecho el oficio de Presidente con gran satisfacción del reino; y soy cierto sería a gran gusto de todo él su promoción, por lo mucho que despacha, y el buen modo que tiene con los negociantes, allende de ser hombre principal de linaje, y de mucha autoridad en su presencia y canas.

Para Presidente de Indias.

El Marqués de Mondéjar ¹ tiene experiencia de aquel tribunal; mas pues V. M. dice se sirve de él en otra cosa, no hay que decir.

El Conde de Oropesa parece a propósito por su mucha rectitud, y lo demás que dél está dicho, no sirviéndose V. M. dél en la Presidencia del Consejo Real, y cesaría el inconveniente de los parientes y de los pleitos.

Si ha de ser letrado.

El regente Figueroa no tenía tantos inconvenientes, así en la desunión del Consejo Real, como en el desabrimiento de los negociantes, por ser menos, y su rectitud aprovecharía en aquel tribunal.

El licenciado Vaca de Castro, no sirviéndose V. M. dél para la Presidencia del Consejo Real, tiene, y concurren en él todas las prendas que se pueden desear para esta Presidencia, así por lo que está dicho dél, como por la experiencia que tiene de las Indias.

Para Presidente de Ordenes.

Del Marqués de las Navas ² y el Marqués de Cortes ³ no hablo, por tenerlos V. M. en su servicio, y conocer sus prendas mejor que yo.

D. Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa, es Comendador en la Orden de Alcántara, y es hombre de mucha cristiandad y prudencia, y tiene mucho talento, y gran cuenta de negocios en los de su Orden; y así en los oficios que en ella ha tenido, ha mostrado tener para éste todas las prendas que se pueden pretender; será muy buen voto el suyo, así en lo de la guerra como en lo de la paz.

Si ha de ser letrado.

El licenciado Pedrosa ⁴, del Consejo Real, es tenido en mucho crédito

¹ Iñigo López Hurtado de Mendoza, Marqués III de Mondéjar, Conde IV de Tendilla, Virrey de Valencia y Nápoles.

² Pedro de Avila o Dávila. Cf. Vidania, *Genealogía de la casa de Benavides*, pág. 371.

³ Juan de Benavides, que debía ese título a su casamiento con D.^a Jerónima de Navarra, Marquesa propietaria del Estado de Cortes. Cf. Muñoz, *Viaje de Felipe II a Inglaterra*, pág. 145.

⁴ Pedro de Pedrosa, nombrado en 1550 miembro del Consejo de Ordenes, y después del Real de Castilla. Cf. Salazar de Mendoza, *Crónica del Gran Cardenal*, l. 2, c. 13.

de cristiandad y letras; es limpio ¹, y tiene el hábito de Santiago; fué colegial del Colegio del Cardenal en Valladolid, y Oidor de Chancillería, y después del Consejo de Ordenes.

D. Pedro de Goñi ² es ahora Presidente en aquel tribunal, como más antiguo; es persona de casta, y de mucha autoridad y rectitud.

Para Presidente de Chancillería de Valladolid.

El licenciado Otálora ³ es en virtud, en linaje, letras y prudencia el que V. M. sabe, y muy estimado y acreditado en todo el reino, y con razón, y tiene todas las prendas que para esto se pueden desear.

El licenciado Pedrosa es tal, cual del que se ha dicho, si V. M. no se sirve dél en la Presidencia de Ordenes.

D. Martín Enríquez ⁴, tío del Marqués de Alcañices ⁵, es hombre de muy buen entendimiento; estudió en Salamanca; es del linaje que V. M. sabe, tiene buen patrimonio y decente edad; mas no ha tenido otro cargo ni oficio, que es gran inconveniente, y tiene muchos parientes, así por su parte como por la de su mujer, que es hermana del Marqués de Aguilar ⁶, y también, aunque estudió, como no ha tenido ejercicio de las letras después acá, parece que le haría falta, por la resolución que ha de tener un presidente de chancillería, pues tiene voto en los pleitos, aunque él por su persona es prudente y cristiano.

Para Gobernador de Galicia.

El Conde de Coruña ⁷ es hombre virtuoso; ha sido asistente de Sevilla, y he oído decir hizo bien el oficio, aunque no he tenido tiempo de informarme en ello del todo.

De D. Martín Enríquez ya he dicho, este cargo parece le viene más a propósito, porque tiene cualidades para él, aunque no ha tenido otro.

Arias Pardo ⁸, pues V. M. le conoce, no tendré que decir especialmente, por haber muchos días que no le tengo visto ni comunicado.

Por la verdad que a V. M. debo, pongo en algunos la objeción que siento; y porque, a entenderla, se podían escandalizar, no mirando mi celo, suplico humildemente a V. M. sea servido que este memorial no se vea,

¹ Cf. supra, pág. 194, nota 5.

² Señor de la Casa de Goñi, Caballero de Calatrava y Oidor del Real Consejo de las Ordenes. Cf. Argamasilla de la Cerda, *Nobiliario y armería general de Navarra*, pág. 144.

³ Miguel de Otálora. Cf. *M* 3, 561.

⁴ Hijo del I Marqués de Alcañices, Francisco Enríquez de Almansa, hermano del II Marqués del mismo título, Juan Enríquez de Almansa, y tío materno del III Marqués de nombre y apellido idénticos a los del II. Fué Virrey de Nueva España. Cf. López de Haro, *Nobiliario*, pág. 179; Burgos, *Blasón de España*, t. 1.º, pág. 162.

⁵ Esposo de Juana de Aragón, hija de San Francisco de Borja.

⁶ Luis Fernández Manrique, IV Marqués de Aguilar.

⁷ Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña de 1544 a 1583. Cf. López de Haro, *Nobiliario*, pág. 407.

⁸ Cf. Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V*, t. 2, págs. 70 y 166.

aunque por mi particular, pues trato con intención sana, y la que debo al servicio de V. M., no tenía pena; mas sería pagar justos por pecadores, como dicen, y harían luengo cargo dello a la Compañía, como lo hacen por estas partes; y aunque esas [sic] de cosas que no tienen los de ella más culpa de la que tenían en esto, como espero en Nuestro Señor, que es el protector de la verdad, lo entenderá V. M. siendo servido cuando en hora tan deseada y buena Dios trajere a V. M. a estos reinos ¹.

Para iglesias.

El Dr. Navarro ² es hombre limpio y de raras letras; tuvo cátedra en Salamanca, y leyó en Portugal con gran salario, y es jubilado, y persona de gran virtud y ejemplo, aunque está algo viejo y maltratado de una pierna.

El Dr. Vergara ³, teólogo, es Canónigo de la Magistral de Cuenca, hombre limpio y de mucha autoridad en vida y doctrina, de edad de más de cincuenta años, y de presencia venerable.

El Dr. Quiroga ⁴ es limpio; fué colegial del Colegio del Cardenal en Valladolid, y catedrático; es hombre muy docto, virtuoso y prudente; fué Vicario de Alcalá en tiempo del Cardenal Tavera ⁵, y después Auditor de Rota, y ahora le ha mandado V. M. ir por Visitador de Nápoles.

El licenciado Espinosa ⁶, regente de Navarra, es limpio; fué colegial del Colegio de Cuenca en Salamanca, y Provisor del Patriarca, y después Juez de grados en Sevilla, y ahora es regente de Navarra, persona de muchas letras, virtud y prudencia.

El Mtro. Francisco Sancho ⁷, teólogo, es hombre ejemplar, y anciano y limpio; fué colegial en San Bartolomé en Salamanca; es tenido y estimado por muy gran letrado, y como a tal le han dado en la iglesia mayor de Salamanca la canonjía de Escritura sin oposición; tiene también, muchos años ha, cátedra en Salamanca y de propiedad, y tiene en aquella Universidad comisión para las cosas de la Inquisición.

El Dr. Andrés Pérez ⁸, teólogo, del Consejo de la Inquisición, es hombre ejemplar y limpio; fué colegial del Cardenal de Valladolid y Catedrático de Teología en aquella Universidad; es hombre anciano, y fué con V. M. a Inglaterra.

¹ Hallábase entonces D. Felipe en los Estados de Flandes, de donde salió para España a fines de Agosto de 1559.

² Martín de Azpilcueta, llamado vulgarmente "Doctor Navarro".

³ Alonso Ramírez de Vergara.

⁴ Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca en 1571, Arzobispo de Toledo en 1576, Cardenal en 1578.

⁵ Juan de Tavera, Cardenal Arzobispo de Toledo.

⁶ Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza y Cardenal de la Santa Iglesia Romana. Cf. González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t. 1.º, págs. 195 y siguientes.

⁷ Más tarde Obispo de Segorbe. Cf. Ruiz de Vergara, *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé*, t. 1.º, págs. 332-5.

⁸ En 1570 Obispo de Ciudad Rodrigo. Cf. Salazar de Mendoza, *Crónica del Gran Cardenal*, pág. 286.

Al Dr. Ayora ¹ tengo por hombre limpio; fué Alcalde de Chancillería de Granada, y dejó el oficio por recogerse y hacerse sacerdote, y de su casa le sacó el Patriarca y después el Obispo de Plasencia y es su Provisor, y tiene en aquel obispado comisión para las cosas de la Inquisición; es hombre muy virtuoso y ejemplar, y tenido por muy letrado y trabajador.

El licenciado Cervantes ² es limpio, hombre de mucha virtud y celo; fué Provisor e inquisidor en Sevilla, y ahora lo es en Zaragoza; es tenido por muy letrado.

Por no entender si V. M. por teólogo entendía también religiosos, no los nombro aquí, y porque hay tanta abundancia entre ellos de personas beneméritas, que fácilmente hallará V. M. en que escoger.

FRANCISCO" (B 3, 475-83).

20. En Octubre de 1555 se decía al P. Cavaglieri en Tívoli que no aceptase denuncias, por parecer cosa ajena de nuestro modo de proceder (9, 715). Por lo visto se trataba de denuncias judiciales, y he aquí una de las razones que movían el ánimo de Ignacio para que los Nuestros no tomasen cargos de inquisidores.

El P. Ribadeneira nos da escueta la siguiente noticia: D. Bartolomé Sebastián de Aragón, "Obispo de Pati, Inquisidor de Sicilia, procuró con mucha instancia que el P. Nadal tomase cargo de examinar ciertas cosas que tocaban al oficio de la Inquisición, en las cuales porque se había de proceder criminalmente, no se admitieron" (IV, 1, 439). Por otra parte sabemos que el Obispo, admirado, protestó, no entendiendo las razones de Nadal, a quien escribía de nuevo a 15 de Febrero de 1550, en esta forma:

"Muy Rdo. señor:

Recibí su carta en respuesta de la que yo le escribí, y por ella veo la graveza que recibe en lo que yo le encomendaba de visitar los libreros, para ver si en ellos se hallaban algunos libros reprobados; y cierto he quedado muy espantado dello, porque siendo esa santa Compañía dedicada para hacer buenos ejercicios, no sé por qué procure de se eximir para extirpar las herejías, pues que de nuestros cuidados el principal debe ser cazar estas raposillas ³; y más admiración me ha dado decir que si se ocupasen en éste, que causarían odio con el pueblo, como que por el servicio de Dios se haya de temer la persecución de la gente, y que se haya más de atender a contentar a los hombres que a lo que cumple al servicio de Dios.

Las exenciones que cerca desto pretenden tener, poco les ayudarían; porque en cosas de Inquisición no hay privilegio fuerte, valdrá la afición que yo tengo a esa santa Compañía, y el amor que a Vmd. tengo y a los

¹ D. Juan de Ayora, electo Obispo de Oviedo. Cf. González Dávila, o. c., t. 3.º, pág. 152.

² Gaspar Cervantes, Arzobispo de Mesina, de Salerno y finalmente de Tarragona, donde levantó un colegio y una casa de probación a la Compañía. San Pio V le hizo Cardenal.

³ Cf. *Cant.* 2. 15.

demás, el cual me hace forzar a no le encargar cosa que sea contra su voluntad, y ansí le tendremos por exonerado, aunque, cierto, no nos deja de quedar alguna manera de escándalo, en especial siendo en cosa de ver libros, que propio incumbe a semejantes personas, y parece que Su Santidad se les ha mandado y su Compañía holgado, pues han procurado haber breve para leer los libros reprobados, a fin de impugnar los autores y perseguirlos.

Al P. Mtro. Laínez dijera esto mismo, si estuviera aquí.

En sus oraciones y de todos los siervos de Dios me encomiendo" (*N 1, 76-7*).

Polanco añade que "por aquel afecto de caridad con que distinguía a la Compañía, admitió nuestras excusas en los otros puhtos; pero en la revisión y calificación de libros, si eran, o no, heréticos, dió a entender que deseaba ser de los Nuestros ayudado, y que no se le podía negar esto razonablemente. Así, pues, dióse gusto al Inquisidor en examinar los tales libros sospechosos" (*Ch 2, 35*).

Esto nos sirve de comienzo para tratar de si es, o no, propio de nuestro Instituto el oficio de inquisidor, tal y como en España y Portugal estaba en el siglo xvi instituído. La cuestión se hubo de mover por la pretensión del Rey de Portugal en 1555. Todo esto lo sabemos por una información muy minuciosa que el P. Mirón envió a Borja en España y a Nuestro Padre en Roma, y que daremos aquí a conocer.

Empieza enumerando los oficios del Santo Tribunal con sus salarios correspondientes. Cuenta dos inquisidores, uno o dos letrados canonistas con nombre de diputados, dos escribanos, un merino o alguacil con cuatro hombres, el alcaide de la cárcel con dos guardias, un portero y un solicitador; y en el colegio de la doctrina, un capellan, un alcaide y un guarda. Añade Mirón que hay necesidad de un médico y de otro solicitador, y continúa su informe dirigiéndose al P. Francisco en los términos siguientes:

"Ahora dice el Rey que no quiere poner más de un inquisidor solo, porque no se avienen bien dos. Creo yo que entendería de los de fuera, cuanto al desavenirse; pero con todo, de nosotros no pide sino uno para el cargo de inquisidor. Bien creo yo que será necesario poner dos para esta Inquisición, porque podrá ser que a las veces pasarán de doscientos presos, y hay mucho que hacer en tanta gente.

El diputado, que se nombra arriba, servía de inquisidor cuando los inquisidores eran ausentes, o faltaban por otras causas, y era como ayudador dellos, y este diputado quedará, si nosotros quisiéremos, o se despedirá.

Tomando este asunto de inquisidores la Compañía, todo el trabajo desta cosa cae sobre ella, porque estos inquisidores reciben las denuncias, y hacen prender, y hacen los procesos, como V. R. se podrá informar de la Inquisición de Castilla, porque creo que ésta guarda el mismo modo. Al sentenciar llaman seis o siete personas letradas, y por votos

sentencian; pero estos letrados están en manos de los inquisidores, cuáles quisieren tomar, y también el inquisidor, que tiene poder de Presidente, como llaman acá, puede tomar otros letrados después de dada una sentencia, y seguir el parecer dellos, aunque sea diferente del de los primeros.

Esta Inquisición tiene mucha necesidad de personas que la ayuden mucho, porque no tiene casa propia ni familiares, como suelen tener en Castilla, y el Rey quiere, sino [que] hasta ahora no ha habido quien esto encaminase.

Parece cosa conveniente y necesaria que, para ir bien esto en nuestras manos, se quitasen luego cuasi todos los oficiales que ahora hay; y más, que los que se hubiesen de poner, sólo fuesen de nuestra mano así para recibirles, como [para] despedirles si no fueren tales; y el Rey y Cardenal holgarán mucho que así se haga, porque descansarán del todo de no entender en esta cosa que antes les daba mucho trabajo.

También hay aquí un colegio de doctrina, donde ponen a los que salen a penitencia, para ser instruidos en las cosas de la fe, sobre el cual han de tener mucha vigilancia los inquisidores. Hay también el trabajo de examinar los libros, lo cual es de muy gran servicio de Dios; pero, queriendo nosotros, el Cardenal lo encomendará a algunos letrados.

La sustentación que tendrán los Nuestros, será con el Rey pasar cada año un alvará¹, que les da tanto de limosna a los Padres de la Compañía que están en la Inquisición. Los que allí han de estar, por lo menos parece que serán dos Padres y tres o cuatro Hermanos. La Inquisición tiene regimiento: no le habemos aún visto.

Parece conveniente apuntarse, que aun en las cosas de la Inquisición, los que allí estuvieren, han de estar debajo la orden y obediencia del Provincial que *pro tempore* fuere de Portugal, y el Cardenal holgará dello.

De los que son cristianos nuevos, no se toman los bienes por confiscación, porque hubieron privilegio del Papa para cierto tiempo, el cual se acaba de aquí a cuatro años; pero de los herejes hay confiscación de bienes, que viene al Rey, y lo mismo será en los cristianos nuevos, pasados estos cuatro años; y ahora el Rey paga de su casa los salarios de los oficiales.

Hay dos inquisiciones en Portugal, y el Cardenal es Inquisidor mayor: la una está aquí en Lisboa, que es la mayor, y creo que comprende siete obispados; la otra en Eborá, que creo tendrá cuatro obispados. Pero creemos que, si la Compañía toma esto, se reducirán las dos a una, a saber, a ésta de Lisboa, por el mucho fruto que dello se espera. Creo que no halla el Rey en Portugal persona para ello, según dicen. Creo que se ha holgado mucho el Rey en la respuesta que yo le di, que el Padre Ignacio en todo nos mandaba obedecer a S. A., y que si él me lo mandaba, yo lo haría hasta que escribiésemos a Roma: y vi yo después señales que él mostraba de estar

¹ Albalá.

contento de la respuesta, mostrandó holgar de las nuevas de la Compañía y de Roma, que se las dije el día siguiente, y leyó toda la carta que le escribió el Padre Ignacio, lo cual no acostumbraba leerla luego. El Cardenal desea lo mismo, y el Infante y la Reina; y según lo que el Padre Ignacio y Nadal me tienen encomendado, y V. R., parece que no le podría yo negar esto, aunque creo que habrá tiempo para venir la respuesta de V. R., porque no se entenderá tan presto en concluir esto. Pero ahora como de prestado, solamente pondremos uno, a saber, el P. Marcos Jorge que lee los casos en Eborá, y es buen canonista, y sin mudar oficiales y otras cosas, que serán necesarios de mudar si la Compañía de cierto le hubiese de tomar y quedarse en ello; y viniendo la resolución de V. R., o aguardándose de Roma, podráse entender en ello, si lo ordenare la obediencia.

Los más de los profesos están en que se haga esto ahora; algunos otros Padres tienen recelo de comenzarse de emprender cosa tan grande sin consultar a Roma; pero creo que no les informé de la obligación que yo tengo a hacer lo que el Rey quisiere, en todas las cosas que no repugnaren a la Compañía; pero acerca de todo esto, recibiría grande consolación de tener recado de V. R. de lo que le parece.

A mí, según mi flaco juicio, y así lo juzgaba Carnero ¹ antes que se fuese, me parece que Nuestro Padre se ha de holgar mucho dello, y dar gracias a Nuestro Señor por tan grande servicio que puede hacer la Compañía a Dios en ello, y en parte donde hay tanta necesidad y falta de personas que lo hagan como conviene. Pero, por ser cosa tan grande, conozco que, si lo mandara el Rey, tuera mejor consultar a Roma y aguardar la respuesta; pero presupuesto que la cosa es tal, y que el Rey la quiere, y que yo se la ofrecí, diciéndole que no repugnaba a la Compañía semejante cargo; y para decir esto me moví también de una carta que poco ha recibí de V. R., en que me decía que no repugnaba a la Compañía entender en las cosas de la Inquisición si el Rey lo mandase; en fin estoy en que, si el Rey me pide luego Padre para esto, se lo daré, con la menor mudanza posible de las cosas de la Inquisición, y esto hasta que venga recado de V. R. o de Roma, como digo, aunque convendría que presto viniese el recado, porque los oficiales que ahora hay están hechos a su voluntad y a la costumbre pasada, y en tanto que ellos estuvieren allí, la cosa no podrá ir como se desea y la Compañía querría; y por tanto, viniendo presto el recado, entenderse ha en suavemente mudar esta gente, y asentar la cosa como muy propia nuestra, poniendo oficiales que se entendiesen con nosotros.

V. R. por amor de Dios en todo vea lo que cumple; y, si le parece conveniente mandar estas mismas cartas mías a Roma, luego lo haga por una vía, y yo mandaré por otra y otras, como V. R. lo ordenare.

Los inconvenientes que acá se apuntaron para no tomar este asunto,

1 El P. Melchor Carneiro, que se embarcó para Etiopía el 1.º de Abril de 1555.

uno era, 1.º Que nos haríamos muy odiosos, y que nos tendrían miedo, por la autoridad que trae consigo el Santo Oficio, y castigos, que no parece cuadrar tanto con nuestra humilde manera de proceder. 2.º Temor que estos cristianos nuevos se aprovecharían poco de nosotros, con el miedo que nos tendrán. 3.º Que recelarían nuestras confesiones, pensando que les acusaremos, o que nos levante alguno que le descubrieron la confesión, cuando les prendiesen por otra vía.

Pero a esto hay satisfacción, que toda la Compañía no ha de tener este cargo, sino uno o dos que para esto se deputará, y estarán aparte, y como los frailes dominicos lo tuvieron, y sabemos que dello no vino escándalo, mas antes mucha autoridad; y más, que este género de gente de cristianos nuevos es muy odiosa, y el castigo dellos es muy bien aceptado en el mundo, y con grande aplauso; lo cual nos hará más benévolos y seguros para el mundo, y darnos crédito, así en la vida como en la doctrina, y seremos mucho mejor recibidos con semejante autoridad y crédito que tienen de nosotros. Y a lo demás, muy malos serán los que nos levantaren falso testimonio, y éstos ni aun ahora nos vendrán a las manos, y aun si tal fuese, por los mismos testimonios se vería su falsedad; y en fin sería cosa muy rara, o que nunca acontecerá.

Nuestro Señor lo ordene como fuere más su gloria y servicio.

A 20 de Abril, año 1555" (*M 4, 647-51*).

Este informe envió Mirón a Roma en 4 de Mayo. Como respuesta escribió Ignacio dos cartas. En la primera de ellas, a 14 de Junio, decía lo siguiente:

"En lo que toca al cargo de la Inquisición, ver que S. A. se serviría dello cuando no repugnase a nuestro Instituto, mucho nos inclinaría a tomar tal asunto; pero la cosa es de mucha consideración; y así por la dignidad como por la ocupación, y más que todo por la autoridad y oficio de prender y condenar, temo mucho no sea cosa que se compadezca con nuestro modo de proceder. Acá miraremos en ello; porque, ultra de los letrados que residen ordinariamente en Roma, se hallan aquí al presente el P. Mtro. Láinez y Mtro. Salmerón y Mtro. Bobadilla, y entre todos miraremos lo que podrá hacerse en servicio de S. A. y a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, y dello daremos aviso" (*9, 163*).

En la segunda, seis días más tarde, se expresaba de esta manera:

"La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro.

Por una vuestra de 4 de Mayo entendí la inclinación que muestra S. A. a que nuestra Compañía tomase cargo del Santo Oficio de la Inquisición de Lisboa (por ser muerto el que le tenía debajo del Cardenal Infante), si no repugnase a nuestro Instituto, y también lo que respondistes a S. A. Y a la verdad la cosa es de mucha consideración, y en la cual hay muchas razones de peso a una parte y a otra. Y así, ultra de mirar yo en ella y encomendarla a Dios Nuestro Señor, cometí a seis, que son: Mtro. Lai-

nez, Mtro. Salmerón, Mtro. Bobadilla, el Dr. Olave, el Dr. Madrid, Mtro. Polanco, que por tres días celebrasen y considerasen y confiriesen de este asunto, informándose de Luis González, sin la información que de allá enviáis, y tratándolo con él; y que después me diesen en escrito sus pareceres. La suma de lo que finalmente nos ha parecido en el Señor Nuestró es, que se ponga todo en manos de S. A., obedeciendo en lo que le parecerá debamos hacer a gloria de Dios Nuestro Señor; pues no repugnando este cargo a nuestro Instituto, la Compañía nuestra que se tiene toda por cosa de S. A. en el Señor Nuestró, no es razón rehuse el trabajo en cosa que tanto toca a su servicio, y a la puridad de la religión de ese reino.

Con esto sentimos que, para evitar muchos inconvenientes, convendría, si S. A. fuese servido, que escribiese al Papa que nos mandase aceptar este cargo; que ya Su Santidad, siendo Decano de los Cardenales Inquisidores, quería que en estas partes la Compañía tomase semejante asunto, y así no será esta cosa contra su parecer. También ayudaría una letra para nuestro protector, el Cardenal de Carpi, que es ahora Decano de los Inquisidores, y otra para su Embajador, que tratase este negocio. Pero, si no pareciese que convendría escribir, asimismo se hará cuanto S. A. mandare a gloria divina. Y en caso que lo mande aceptar, se representarán algunas cosas a S. A. que, salvo el fin que se pretende, ayudarán para que la Compañía mejor y con más edificación atienda a esa santa obra. Y si no pareciese a S. A. que se esperase respuesta del Papa, para comenzar a entender en ella, podría uno o dos de prestado servir en ese oficio, hasta que con mandado de Su Santidad se tomase de propósito el asunto. Pero, esto representado, yo he escrito que se haga en todo lo que a S. A. más agradare.

Y remitiéndome en otras cosas a lo que escribe Mtro. Polanco por mi comisión, no diré otro, sino que en vuestras oraciones mucho me encomiendo.

De Roma, 20 de Junio, 1555" (9, 226-7).

El término del asunto nos consta por otra información del P. Mirón, dada en esa misma fecha y recibida a 6 de Noviembre. Dice así:

"La empresa de la Inquisición que mostraba el Rey voluntad que la tomásemos, para ahora cesó, y proveyeron de un Padre dominico que estaba por inquisidor en Ehora, que viniese aquí¹. La causa por que se estorbó, fué por el Cardenal no venir bien en ello, principalmente por ver que somos pocos y que no podremos con tantas cosas; y también por parecerle que él querría tan exento el inquisidor de la Compañía, que no lo habríamos de sufrir, con otros inconvenientes que él daba, que no se vinieron a discutir particularmente, confesando todavía que, cuanto a lo sustancial de la Inquisición, la Compañía lo había de hacer mejor; y diciendo yo al Rey de los impedimentos del Cardenal, me dijo que él no hallaba

¹ Fr. Jerónimo de Oleastro, Maestro en Teología, que había sido nombrado Inquisidor en 19 de Agosto de 1552.

ninguno. Esto fué el día antes que me partí para Coímbra; cuando torné, hallé que habían ya proveído del que digo arriba. Todavía me dijo la Reina que proveerían éste con otras cosas, dando a entender que podrá ser que después se torne a tratar de tomar nosotros ésta empresa. Nuestro Señor lo ordene como fuere más su gloria y servicio.

Hoy a 20 de Junio, año de 1555.

Todavía, como dije en las otras, la Reina me dijo que el Cardenal antes estaba bien en que tomásemos esto, y era así" (*M 4, 702*).

21. Por idénticas razones de odiosidad probable, juzgó también Nuestro Fundador sernos ministerio impropio cualquier modo de ingerencia o participación en congregaciones o cofradías de seculares. Lo prohibió expresamente en otra constitución cuyo tenor es como sigue:

P. 7.^a, c. 4, litt. G: "Con esto no conviene que la Compañía, ni casas o colegios della, se mezclen con congregación alguna, ni se hagan sus ayuntamientos en ella para otro fin que de lo que conviene a las mismas casas o colegios en servicio de Dios Nuestro Señor."

Por la cual constitución no se prohíbe el que puedan los de la Compañía ser, como hoy se dice, socios pasivos, contribuyendo con alguna limosna, rezando algunas oraciones y lucrando con ello algunas indulgencias, como Nuestro Padre Ignacio, Antonio de Araoz y Martín de Santacruz (*IV, 1, 554-8*) pertenecieron desde 1541 a la Cofradía y Hospital del Espíritu Santo, y en 1554 todos los que entonces había en Roma se apuntaron en la del Santo Sepulcro (*P 2, 577*). En esto no hay dificultad por la letra de la constitución; y si la hubiera, los ejemplos aducidos la quitan.

Lo que se prohíbe es lo que ahora vamos a ver y que aprendió Nuestro Fundador por experiencia propia en las obras que en los primeros años emprendió en Roma. Porque una de las primeras que dirigió fué la de Santa Marta o de mujeres arrepentidas, de la cual una carta edificante escrita por el P. Ferrón nos da estas noticias en Noviembre de 1545:

"La casa de las arrepentidas, loores al Señor, procede también con aumento, así en el espíritu como en el número de las que se recogen, que llegan a cuarenta, todas cierto muy frecuentes así en las confesiones y comuniones, como en otros espirituales y cuotidianos ejercicios, con deseos de quedar en la religión perpetuamente; y aun las casadas ruegan a sus maridos que ellos también se vayan a servir a Dios, deseando verse en todo libres para mejor atender a la perfección. Algunas también, por parecer a los señores que tienen el regimiento de la casa, ser así más conveniente, se vuelven con paz y edificación a sus maridos, etc.

Encargaron estos señores, que tienen el gobierno de la casa, y el Cardenal de Carpi su protector dellas, esta obra de propósito a Nuestro Padre, y así él las provee de confesores, predicadores y todas las más cosas necesarias a su espíritu exactamente, visitándolas a veces por sí mismo y teniendo perfectamente cura de sus ánimas, y entendiéndose en Roma de cuánto servicio de Dios esta obra sea, se aumentan las limosnas para ella;

y Su Santidad, ultra otras muchas que les hace, les ha este año dado una buena para el acrecentamiento de la casa; y por esta razón ha procurado la congregación de los señores que toman esta obra a su cargo, que de nuestra casa se tomase también este asunto de recaudarles las limosnas, así por ser oficio de tanta caridad, como también porque, siendo ellas pobres como son, no podían sustentar personas asoldadas, de que para lo dicho tenían necesidad. Mas porque nosotros solamente, y aun con trabajo, podemos acudir a los negocios espirituales que les ministramos, no parecía poderse esto hacer con tanta facilidad, aunque era obra de tanto servicio de Dios y caridad para ellas, como por lo dicho manifiestamente consta. Va todavía el P. D. Diego por Roma cobrando las limosnas de dineros que Cardenales y otras personas nobles, pías y devotas con mucho fervor y buena voluntad les hacen. Yo también he andado más de un mes a traer las porciones de pan, carne, etc., y a comprarles lo demás que era necesario. Ahora va otro hermano, porque por mi negligencia no merecía yo el contentamiento que llevaba en servir a aquella casa, donde veo tantas imitadoras de Magdalena después de su conversión, que antes lo fueron también primero que ella se convirtiese. ¡Tanto es el reconocimiento, fervor y espíritu que la divina misericordia les ha dado!

En estos y en otros semejantes principios y fundamentos se ocupa de continuo Nuestro Padre Ignacio" (1, 327-8).

Se completan estas noticias con las que apunta el mismo Ferrón en Abril de 1546.

Habla de D.^a Leonor de Osorio, y dice:

"Es esta noble señora muy devota, no sólo de nuestra Compañía, mas también de todas las obras de virtud y edificación muy solícita, lo que bien muestra en la gran instancia que hace al Padre Ignacio para que la ocupe en las cosas dichas, y en especial pide le mande a su casa las mujeres públicas arrepentidas, para que, favoreciéndolas, las ponga en la casa de Santa Marta, y así se hace muchas veces.

Y pues hablé en esta casa, no dejaré de decir cómo, haciéndose los días pasados la congregación que cada año se hace, de los señores presidentes y regidores della, en presencia de Cardenales y del Vicario del Papa y el Duque y el Embajador, y mudando los oficiales y personas que le gobiernan, solamente dejaron al Padre Ignacio el cargo antiguo de su provecho espiritual, respondiéndole el Cardenal Protector a las excusaciones con que él por sus muchas ocupaciones se quería librar de aquésta, no ser esto cosa expediente" (1, 371).

Acabamos de ver en las últimas palabras, que el Padre Ignacio quería verse libre de esta ocupación. ¿Por qué? El P. Luis González nos lo declara del todo en el siguiente pasaje:

"Mas, tornando a la constancia que Nuestro Padre tenía en las cosas comenzadas, antes de que la Compañía estuviese tan dilatada, se ocupaba él en algunas obras pías de particular servicio de Dios, como el edificio

de las casas de los Catecúmenos y Convertidas y otras semejantes; las cuales se acostumbra en Roma ser encomendadas especialmente a algún Cardenal que tenga superintendencia sobre los que en ellas entienden. Acontecía algunas veces querer hacer o continuar en ellas Nuestro Padre Ignacio algunas cosas de manifiesto servicio divino; y porque los Cardenales que tenían la superintendencia, no se aplicaban bien a aquellas obras, venía a darse el caso de tropezarse muchas veces con ellos, no dejando empero de llevar al cabo lo que sentía convenir a honra de Dios, aunque fuese contra el gusto de los hombres. Y porque ellos eran tales, que aprovechaba por otro cabo tenerlos benévulos para las cosas de la Compañía, fué necesario dejar Nuestro Padre de su mano estas ocupaciones, queriendo más no tomar parte en ellas, pues no las podía continuar sin notable detrimento nuestro. Todo esto lo supe —concluye Cámara— por relación del mismo Padre y de otros antiguos" (*IV, I, 162-3*).

22. Esta doctrina fué la que toda su vida con dichos y hechos practicó, y cierto con gran frecuencia, porque en Roma, en Nápoles, en Perusa, en Lisboa, en Venecia, en Lovaina y en la India sabemos que fué solicitada en su tiempo la Compañía para unirse con asociaciones, cofradías y congregaciones, y cooperar con ellas a obras de caridad, celo y edificación, cuidando huérfanos, socorriendo menesterosos, visitando enfermos, redimiendo cautivos, y haciendo otras obras muy laudables y piadosas.

Recorramos los documentos que lo demuestran, parándonos en aquellos que razonan y declaran más la constitución:

"El año de 1545 los Padres Teatinos quisieron unirse con la Compañía y hacer un cuerpo, y así lo propusieron y pidieron por el P. Mtro. Láñez; mas Nuestro Padre no vino en ello, ni tampoco en que se hiciese esta unión con los Barnabitas de Milán, que la pretendieron el año de 1551, tomando por intercesor al Arzobispo de Génova, Mons. Sauli" (*IV, I, 439-40*).

Así nos lo asegura el P. Ribadeneira, y a éstos aquí citados se deben agregar los Padres de Somasca que también con los Teatinos pidieron la unión por medio del P. Fr. Francisco de Medde, O. M.

Ignacio Nuestro Padre contestó con la siguiente cortés epístola:

"Una hora ha que recibí una carta de V. R. de 26 de Febrero, con otras que juntas venían, a las cuales se dará buen cobro.

Y cuanto a lo que dice V. R. que me ha escrito y yo no le he contestado, la verdad es que hace ya hartos días escribí, mandando la carta a V. R.; mas, pues no llegó, el Señor de todos la quiera tomar a su cargo.

Cuanto a los buenos sacerdotes de la Somasca y de Lombardía ¹, diré en Nuestro Señor lo que siento. Primero: Tengo entendido que tienen concertado unirse con los buenos sacerdotes canónicos reglares que hay en

¹ Habla de la Congregación de sacerdotes fundada por San Jerónimo Emiliano, y llamada de Somasca en Lombardía, por tener allí la casa principal de su Instituto.

Venecia y Nápoles, y han sido fundados por el Rmo. Cardenal Teatino ¹. Segundo: Aun cuando la tal unión no hubiese sido llevada a efecto, deseando los tales presbíteros regulares unirse con ellos, o ellos con los presbíteros regulares, parece que, según la modestia y humildad que el Señor Nuestro pide a todos, no haya lugar para lo que V. R. me escribe. Tercero: Aunque no hubiese entre ellos ningún concierto ni plática ni deseo, todavía, por las muchas dificultades que veo en el negocio, no siendo tal que pueda tratarse por cartas, recibiendo la buena voluntad y santa intención de V. R. a mayor gloria divina, quedo muy obligado, si en alguna cosa puedo servir a V. R. en el Señor Nuestro; a quien ruego que por la su infinita y suma bondad nos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos.

Roma, 15 de Marzo de 1547" (I, 474-5).

23. Hay en nuestras historias un personaje muy singular, que es Pedro Doménech, Abad de Vilabertrán. Pretendiente de la Compañía, nunca llegó a entrar en ella ²; devoto y amante de Nuestro Padre Ignacio, se repuntó con él en el asunto de Mtro. Simón (5, 621); hombre agobiado de deudas (M 2, 423-5; 6, 321; Ch 4, 358), y hasta excomulgado por ellas (M 2, 323, 335, 337), fundó un recogimiento y asilo de vagabundos y de niños que llamó de la Doctrina (M 1, 465; Ch 2, 696; M 2, 513); catalán él como nacido en Gratal ³, diócesis de Tarragona, y como Abad del Monasterio de Nuestra Señora de Vilabertrán, en Gerona, vivió desde 1548 a 1553 en Portugal ⁴, donde hubo de fundar el mencionado orfanotrofio, abandonando la residencia de su beneficio. No hay que decir que, aunque homónimo con el padre carnal del Provincial de Sicilia y con un sobrino de éste, no tocaba nada ni tenía parentesco alguno con aquella buena familia. Este hombre, pues, fundó esa casa de los niños de la Doctrina con el favor de D. Juan III y de su esposa, y llegó a tener a su cargo cien niños, de los que eran pobres los noventa, y sacó de ellos algunos para catequistas de los misioneros que iban a la India y al Brasil (M 2, 503-5; 531-5).

¹ Juan Pedro Caraffa.

² En M 1, 462. Ch 3, 386 y Ch 4, 358 se dice que fué admitido y que hizo los votos de la Compañía; el P. Franco en su *Synopsis annalium Societatis Iesu*, ann. 1549, n. 3, escribe del mismo Abad: *Hic adeo nos dilexit, ut tandem Societati nostrae sit adscriptus*; los editores de las *Cartas de San Ignacio* afirman, refiriéndose al año 1546, que "más adelante entró en la Compañía" (C 1, 264, nota), y en C 2, 146-7, nota 2, aseguran que el hecho de la entrada del Abad en nuestra Orden sucedió por los años 1544 o 1545. Pero en M 3, 388-9 se ve que en Julio de 1553 no ha entrado todavía; en L 5, 90-1 —Junio de 1560, pocos meses antes de su muerte acaecida en 1.º de Noviembre de aquel año— se le trata como seglar; y Polanco en Ch 1, 447, dice del mismo terminantemente: *Antequam Societatem esset ingressus, ab hac vita decessit*. Por tanto los testimonios que suenan en contra no han de tomarse en el sentido que a primera vista parecen tener.

³ Así dice el mismo Doménech en su promesa o fórmula de votos firmada en Gándia el 31 de Octubre de 1548 (M 1, 462, nota 1); pero creemos que el verdadero nombre del pueblo es Gratallops. Cf. Villanueva, *Viaje literario a las iglesias de España*, t. 15, pág. 35.

⁴ Cf. Villanueva, o. y l. c.

Mas no paró aquí, sino que deseó, pidió y volvió a pedir que la Compañía, que pasaba a la sazón en Portugal por muy ruda prueba y perdía muchos de sus sujetos, tomase a su cargo aquella institución, la que dependía, naturalmente, del Abad, pero también de una congregación o patronato para ella fundado. La obra era muy piadosa, y el afecto del Abad para con la Compañía, aunque poco ajuiciado, era sincero, y ambas cosas impulsaban a acceder a sus deseos (*Ch 2, 696*). Pero el estado de la Provincia de Portugal, el depender la obra de una congregación y el tenerse que tomar también el cuidado de lo temporal, retrajeron a Nuestro Padre de aceptarla.

En 1.º de Junio de 1551 se le decía al Abad: "Sobre los niños huérfanos, que no se acepten en Lisboa ni en Coímbra, si es que alguna cofradía tiene superintendencia sobre ellos en las cosas espirituales, y que lo demás lo consulte con Mtro. Simón" (*3, 506*).

Al P. Mirón en Octubre del año siguiente se le hablaba de la posibilidad de aceptarlos, en caso de tener gente bastante (*4, 465*), y en Diciembre se le indicaba la condición de que no se dependiera de congregación alguna ni se tuviese cura de lo temporal (*4, 549*).

Por último, en 1555 se tornó a hablar de si Doménech volvería a Portugal, y se removi6 el asunto de los huérfanos, y a eso respondió Ignacio diciendo:

"Acerca del Abad Pedro Doménech y su tornada a Portugal, quando él escribiese a Nuestro Padre, se le podrá decir lo que siente en ella y en el cargo de los huérfanos, de los cuales por ahora se ve que nuestra Compañía dificilmente podría tomar cargo; y quando le tomase, habría de ser habiendo gente que pudiese atender, y teniendo total superintendencia, como ahora la tiene del Colegio Germánico, y no se empachando ¹ con congregación alguna, aunque la podría haber, si menester fuese, para proveer en lo temporal; pero desto el P. Luis González irá más informado" (*8, 449*).

Idéntica razón dió al Duque de Monteleone ² que pedía un sacerdote de los Nuestros para otra casa de huérfanos en Nápoles (*9, 37*).

24. Y ya que habemos tocado en Nápoles, no salgamos de allí, pues desde los principios de la fundación de aquel Colegio se hubieron de rechazar muchas invitaciones en este sentido. Ya está dicha la de los huérfanos. A ella o a otra se refería Nuestro Padre cuando en 13 de Febrero de 1552 mandaba al P. Bobadilla "que divierta que no se haga congregación en el Colegio, porque hay constitución en contrario" (*4, 159*).

Poco después, y estando ya Salmerón en Nápoles, deseaban ciertos amigos de la Compañía que alguno de los Nuestros entrase en la piadosa y noble cofradía de "Los Blancos", la cual se llamaba así del hábito que sus cofrades llevaban, y tenía por fin auxiliar a los reos condenados a muer-

¹ Italianismo, de *impacciarsi*, embarazarse, enredarse, etc.

² Héctor II Pignatelli, Duque II de Monteleone.

te. Mucho era lo que debía a la congregación de "Los Blancos" el Colegio de Nápoles ¹ (*Ch 3, 181, 187*) y lo que podía contribuir a la fundación del mismo el que tomasen los Nuestros, en calidad de cofrades, ese ministerio. Veamos, no obstante, lo que escribe San Ignacio en 3 de Diciembre de 1553, contestando a una carta del P. Salmerón, de 25 de Noviembre:

"De la cofradía de 'Los Blancos' ha sido Nuestro Padre informado, y parece ser obra muy piadosa y cristiana. Y dice dos cosas: la una, que en nuestra Compañía no es cosa nueva ayudar a los que están presos y a los que son condenados a muerte, antes bien muchos lo hacen con edificación y fruto de las almas, como habrá entendido V. R. lo hace en Salamanca el Dr. Torres ²; lo segundo, que no le parece tome la Compañía obligación, sino que basta el que libremente pueda V. R. u otro cualquiera de los suyos confortar y ayudar a bien morir los tales, cuando le parezca ser servicio de Dios Nuestro Señor" (*6, 20*).

25. Por este tiempo se fundó en Roma una archicofradía protegida por Cardenales y otros personajes, que se llamó "El Monte de la Redención" y que teniendo como fin la de los cautivos, se extendió por España, Sicilia, Nápoles especialmente. De esta obra escribía Ignacio al fervoroso Fr. Luis de Sandoval, O. S. F., que en ella se ocupaba:

"He recibido un triplicado de letras de V. R. del mismo tenor ³, y dame mucha consolación en el Señor ver la santa solicitud que V. R. usa en las obras de su divino servicio y ayuda de las ánimas.

Y en lo que a la obra de la redención toca, el Sr. Dr. Sandoval ⁴ debe escribir largo, y también enviar un trasunto de la primera bula que aquí se impetró ⁵ para hacer en Roma una archiconfraternidad, que pudiese instituir otras en cualquiera parte de la cristiandad. Expedíase otra con muchos privilegios y gracias, y algunas cláusulas que importaban; pero pareciendo a algunos oficiales que era en perjuicio de la fábrica de San Pedro, procuraron impedir aquellas gracias, y así se ha suspendido la expedición de la bula, que con las Constituciones se hubiera ya enviado mucho ha, y al presente, por estar fuera de Roma los Cardenales principales que desto tratan, no se puede hacer menos que haber paciencia; y este Setiembre, como tornen, daremos más priesa al negocio.

Ha sido cosa muy acertada, y grande testimonio de que Dios Nuestro Señor se quiera servir del ministerio de V. R., que los RR. PP. sus Superiores ⁶, no solamente hayan sido contentos, pero aun se lo hayan mandado en obediencia, que insistiese en esta pía obra. Plega a Cristo Nuestro

1 Cf. Schinosi, *Storia della Compagnia di Gesù appartenente al regno di Napoli*, p. 1.^a, l. 1, c. 4; l. 5, c. 6.

2 Miguel de Torres.

3 Cf. *M 2, 678-9*.

4 Juan de Sandoval, hermano de Fr. Luis.

5 Sobre esta bula cf. la cita siguiente (*5, 262-3*).

6 Los de la provincia de Andalucía.

Señor, como da los deseos a V. R., le dé también el cumplimiento dellos a honor y gloria suya" (5, 199).

Y sobre lo mismo decía Nuestro Padre al Cardenal Morone, pidiéndole volviere pronto a Roma, por ser para este asunto muy necesaria su presencia:

"La otra obra es de la redención de los cautivos, la cual, desde que V. S. Rma. se ausentó, está suspendida, pareciendo al Rdo. Cardenal de Perusa ¹ que se espere la venida a Roma de V. S. Rma. Nos escriben de España que hay allí gran disposición en los señores, en el pueblo y en personas particulares, que no esperan sino la expedición de la bula y las constituciones, para contribuir con grandes sumas de dinero. Ahora para animarlos, queríamos mandar otra copia de la primera bula que V. S. Rma. hizo expedir, y hemos hallado que le faltan ciertos retoques; si parece a V. S. Rma. escribir a alguno de los suyos que acabe esta expedición, será cosa fácil, y nos serviremos de ésta mientras se despacha la otra más copiosa. Con todo eso nosotros no faltaremos en hacer alguna diligencia" (5, 262-3).

Por donde se ve cuánto interés tomó Nuestro Padre por una obra tan santa, y aun llegó en su celo a otro tanto más, pues se conservan los estatutos de la obra escritos de mano del P. Polanco. Es curioso e instructivo el documento, y por esta razón creemos oportuno darlo aquí traducido del italiano:

"Del Monte de la Redención.

1.º Se representa si debería hacerse una cofradía que tenga ese título, en la que puedan entrar todos los que quieran, hombres y mujeres, observando tres cosas: La primera es que todos los días hagan oración por los cristianos que están en poder de infieles, rezando un Padre nuestro y Ave María u otra cualquier oración, a su devoción. Segunda: Que al entrar en dicha cofradía, hagan alguna limosna para el efecto de la Redención, y después hagan lo que Dios Nuestro Señor les inspire, si no fuesen pobres religiosos, los cuales con oraciones harán no menos que otros con limosnas. Tercera: Que se confiesen y comulguen cada mes, y si alguno dejase de hacerlo sin causa excusante, haga en satisfacción de su falta alguna limosna por el mismo efecto; o dígase tan sólo que sean exhortados a confesar y comulgar cada mes.

2.º A todos los cofrades se concede que, cada vez que en el mes confiesen y comulguen y hagan oración y alguna limosna por la redención de los cautivos, ganen indulgencia plenaria.

3.º Que, haciendo oración y dando limosna por algún difunto, la indulgencia plenaria sea aplicable al tal difunto, y salga del purgatorio.

4.º Los dichos cofrades gozan de los privilegios y gracias otorga-

1 Fulvio della Corna.

das por los Sumos Pontífices a la Cofradía de la Merced, como se especificarán.

5.º A los que sean sacerdotes y vayan a tierras de infieles por efecto de la Redención, se les conceda poder reconciliar y absolver a los renegados que quieran reducirse, y a otros que hayan incurrido en casos reservados.

6.º Todos los cofrades *in articulo mortis*, hallándose en estado de gracia, ganen indulgencia plenaria.

7.º Los que, sin ser cofrades, hicieren alguna limosna cada mes a su voluntad por el fin dicho, ganen una vez al año indulgencia plenaria, con tal que, según la obligación de la Iglesia, hayan confesado y comulgado por Pascua.

8.º Que puedan erigirse por esta Archicofradía otros Montes semejantes en diversas ciudades, sobre todo marítimas, los cuales deben ser miembros y depender de la misma; y ella se ofrece a concurrir como hermana verdadera con las otras en toda ocurrencia acerca de la Redención dicha.

9.º Aquí en Roma Su Santidad se digne ayudar dicho Monte con algunas limosnas anuales y semejantemente los Rmos. Cardenales y Prelados para ejemplo de los demás. Asimismo se digne señalar por Protector de la Archicofradía y Conservadores especiales suyos a Mons. Rmo. Morone ¹ y a Mons. el Obispo de Perusa ², y para lo futuro tengan tres del Sacro Colegio encargo de esto, aunque todos los otros hayan de tener esta obra por muy recomendada” (12, 313-5).

Viendo, pues, y sabiendo nuestros amigos el celo que animaba a los de la Compañía por los pobrecitos cautivos, y el ardor y empeño de Nuestro Padre General por promover la obra del Monte, pensaron en que se encargaran de ella algunos de la Compañía, y en Nápoles trabajaron por que la tal congregación se uniese a nuestro Colegio, o por lo menos estuviese a su disposición una sala para sus juntas (*Ch 3, 182*). El P. Salmerón no se mostraba inclinado a ello, y estaba en lo seguro, como vería con satisfacción en las siguientes líneas del Padre Ignacio:

“Por la de V. R. de 10 del presente entendió Nuestro Padre cuanto le escribe acerca de la unión de la obra de la Redención con nuestro Colegio. Y aunque no dudamos de que estos señores se mueven con mucha caridad y celo santo a procurar tales cosas, a nuestra Compañía no puede en manera ninguna convenir tal comisión, porque es contraria a nuestras Constituciones, las cuales no debemos transgredir, dando así ejemplo a los venideros para que hagan lo mismo en esto y en lo demás. Y cuando otra vez se trató lo mismo, estando en Nápoles Mtro. Bobadilla, se escribieron las razones, que ahora no repetiré, pues me persuado que ante esos señores, tan padres y protectores nuestros, valdrá por muchas razones

1 El Cardenal Juan Morone.

2 Fulvio della Corna.

el no contravenir a nuestro Instituto fundado en la razón y deseo de emplearse más enteramente en el servicio divino” (5, 484-5).

Esta era la carta mostrable. En la hijuela se remachaba el clavo con estas palabras:

“La otra carta va mostrable. En esta diré que en modo alguno querría Nuestro Padre, no ya la unión de una obra con la otra, mas que ni aun se diera en el Colegio una sola cámara para la tal Congregación, por los inconvenientes que V. R. toca y otros no pocos. Así que, habiendo de hacer ahí obras buenas y conformes al Instituto de nuestra Compañía, no se han de mezclar con otros. No obstante en el deshacer lo hecho sé que usará V. R. la destreza que conviene, para no dejar los ánimos irritados” (5, 485-6).

Los caballeros cofrades de Nápoles no pararon aquí, sino que en carta de 15 de Octubre de 1553 acudieron al favor de D. Juan de Vega, a quien no podía menos de agradar la obra y cuya autoridad pesaba mucho para con Ignacio. En ella alegaban las irregularidades cometidas por los que habían ido a redimir, la necesidad y excelencia de la obra, la urgencia de buscar persona acomodada al caso, y pedían al Virrey les indicase quien, mirando más a su alma y a Dios que al dinero, procurase ejecutar tal comisión. A lo cual Juan de Vega les respondía señalando al P. Domingo de la Riva, que en Palermo se hallaba a la sazón, y añadía que, siendo esta persona de la Compañía de Jesús, y “el Superior de ella el R. P. micer Ignacio de Loyola, que reside en Roma” (M 3, 606), le había parecido avisarle de todo.

Representó, pues, a Nuestro Padre el caso como una ocasión que se ofrecía “de poder hacer servicio a Nuestro Señor y obra de caridad” (M 3, 605), y con esta carta enviaron otra los Gobernadores de la Cofradía de Santa María de Jesús de la Redención de Cautivos de Nápoles. Al uno y a los otros contestó el Padre Ignacio con otras dos, en que se inculca la doctrina de las Constituciones, y se acaba este asunto con grandes enseñanzas:

La carta al Virrey de Sicilia es como sigue:

“Mi señor en el Señor Nuestro: La suma gracia etc.

Recibí una letra de V. S. con otra de los Sres. Gobernadores de la confraternidad de la Redención de Cautivos de Nápoles, y la copia de lo que V. S. les escribe en respuesta¹; y por todo el despacho veo que sería servido V. S. que alguno de nuestra Compañía fuese en ayudar estos señores en la obra tan pía que tratan, yendo a tierras de infieles para tratar este negocio de la Redención con la fidelidad y diligencia que la cosa requiere. Y cierto, así por el mucho servicio que a Dios Nuestro Señor se puede hacer en este ministerio, como por conocer dónde se inclina la voluntad de V. S. a quien todos debemos perpetuo y prontísimo servicio a glo-

¹ Cf. M 3, 605-7.

ria de Dios Nuestro Señor, yo me consolara mucho de poder deputar una persona que en éste entendiese. Pero hay este impedimento: que nuestras Constituciones expresamente nos vedan servir a congregaciones cualesquiera, aunque atiendan a pías obras. Y la causa desta constitución fué tener experiéncia que en semejantes congregaciones donde hay cincuenta personas, no basta contentar a las cuarenta y nueve, y una sola que se descontente, suele bastar, con hablar lo que le parece, para hacer perder fruto y trabajo de mucho tiempo.

Con esto, mirando a lo que nos podríamos extender sin perjuicio de nuestros estatutos, me ha parecido que se podría hacer que uno de los Nuestros por orden de V. S. entendiese, y no hubiese de dar cuenta a otro sino a V. S. o a quien en su lugar señalase, sin entremeterse con la confraternidad; y si esto bastare para satisfacer a lo que V. S. nos manda, yo escribo a Mtro. Jerónimo ¹ que señale una persona que más al propósito le parezca, y a aquellos señores Gobernadores no respondo otro en particular sino que a V. S. he escrito lo que en este negocio nosotros podemos hacer.

Plega a la divina y suma bondad proveer en tantas necesidades como hay en su Iglesia del remedio que más conviene, y a todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.

De Roma, 10 de Diciembre, 1553" (6, 42-3).

La carta a los Gobernadores de la Redención dice así:

"Muy magníficos señores míos en el Señor Nuestro observandísimos: La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor, a VV. SS. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.

El sábado pasado me fué entregado un envoltorio de cartas de VV. SS. con otras del Virrey de Sicilia; era ya harto tarde, y así no tuve ya tiempo de contestar entonces. Hoy mando la respuesta a S. E., diciendo lo que según nuestras Constituciones podemos hacer; y porque VV. SS. se remiten a las cartas del Virrey, juzgué que al mismo debíamos dar la respuesta especial, y que de mano de S. E. la recibiesen VV. SS., a quienes nosotros deseamos servir a gloria de Dios Nuestro Señor, en cuanto se compadezca con nuestro Instituto y Constituciones; y no hay duda sino que la divina y suma bondad, a quien tan grato servicio hacen VV. SS. en esta obra, los proveerá de ministro conveniente para la ejecución de ella.

Y no ocurriendo otra cosa, solamente rogaré a Dios Nuestro Señor a todos dé su gracia para conocer y hacer siempre su santísima voluntad.

De Roma, 10 de Diciembre, 1553" (6, 43-4).

26. Recomendaciones análogas se hacen al Rector de Lovaina ² en Noviembre de 1553 (5, 744) y al de Perusa ³ en Junio del año anterior y en Abril del 53 (4, 303; 5, 43), y en ellas no hay nada singular. Más tie-

¹ El P. Jerónimo Doménech, Provincial de Sicilia.

² Adriano Adriaenssens.

³ Everardo Mercuriano.

nen los avisos enviados a la India, a Viena y a Venecia, donde se da con más detención la doctrina, y se hacen excepciones, ya por no ser propia la iglesia, ya por otra causa, como, v. gr., la del mayor culto.

He aquí las respuestas de Ignacio por su orden.

En la de la India se expone la doctrina:

"Cuanto a las cofradías, repugna a nuestras Constituciones que los Nuestros se obliguen a ellas; pero no que permitan las tales cofradías venir ¹ a su iglesia a decirles misas y predicarles: por obligación asimismo repugna, mas no si se hace voluntariamente" (10, 176).

En la de Viena se consigna lo mejor, y se deja facultad para dispensar en atención al mayor culto divino:

"De las hermandades de seculares ², tendríamos por conveniente que dejasen libre nuestra iglesia, si no se pensase que disminuiría con ello el culto divino, como sería diciéndose la misa en otra parte adonde ellos fuesen contentos de ir, llevándose sus entradas y sus ornamentos. Pero el juzgar si es, o no, disminución del culto divino, quedará a V. R. después de oír el parecer de los otros Padres que tengan voto en la materia" (8, 68-9).

En la contestación a Venecia se cita el caso de iglesia ajena:

"Cuanto a la congregación que se hace en nuestra iglesia de aquellas personas de bien, claro es, que, siendo la iglesia y casa de monseñor, no podemos impedir nosotros lo que place a S. S. Si fuese nuestra, no podríamos permitir según las Constituciones, que se tuviese tal congregación en ella, por muchas razones que serían largas de decir y se entienden sin otra declaración. Con todo sería bien que se pidiese licencia de la Señoría, ya que hemos de quedar allá; y que ninguno de los Nuestros estuviese allí al tiempo en que ellos se reúnen" (11, 582).

27. Para dar por terminado el punto de que vamos tratando, es preciso indicar que en el nombre de confraternidad o congregación se comprenden toda agrupación, organización o asociación, aun los claustros de las universidades y facultades de ellas. Lo cual se prueba por la historia acaecida en Viena, cuando en 1555 un Rector y Doctor de aquella Universidad, por nombre, Leonardo Höfler, que latinizado se convirtió en Villino y Velino, o, según la pronunciación nativa, Felino, pidió los comprobantes del doctorado de Canisio y de los otros de la Compañía. Nuestro Padre Ignacio aprovechó la ocasión para amenazar con la salida de los Nuestros de la enseñanza, fundándose en que la entrada de ellos en la Facultad era una dispensa de las Constituciones, por prohibir éstas entrar en congrega-

¹ Ir los Nuestros a su iglesia, etc.

² Cuando los Nuestros de Viena pasaron a lo que fué convento de los carmelitas, hallaron afiliadas a su iglesia ocho congregaciones que tenían allí sus actos piadosos y entre ellos ciertas misas de reglamento. Estas cofradías, viendo o creyendo ver que no podían como antes disponer de nuestra iglesia, amenazaban con irse a otra llevándose allí los ornamentos que les pertenecían, etc. Con este motivo consultado San Ignacio, dió la respuesta que sigue.

ciones seculares, y además el caso de probar el doctorado era un pleito indigno de la Compañía y también prohibido por constitución.

Este documento, pues, tan propio del presente capítulo, se pondrá aquí, pero no sin ver antes la carta del P. Lanoy a que en el mismo se responde.

El P. Lanoy escribía a Roma en 3 de Noviembre de 1555:

“Lo que tengo escrito enigmática y obscuramente a V. R., lo escribiré ahora con más claridad por conducto de micer Petronio. Reverendo Padre: El caso es como sigue. Cuando nosotros tres pasamos a la Facultad de Teología, y fuimos en ella incorporados, nos vimos obligados por los estatutos a dar cuenta de nuestro doctorado y aun de las circunstancias de dónde y cuándo, y después, a prometer que dentro de un año (y eso por gracia especial) mostraríamos los diplomas y documentos auténticos de nuestra promoción. Pasó uno y aun dos años sin que de esto se hiciera otra demostración, y sin que nadie pidiese nada; mas he aquí que ahora, con una ocasión que ha aprovechado contra nosotros un doctor de esta Facultad, llamado Leonardo Felino, se piden seriamente los tales documentos.

La ocasión es ésta, como habemos entendido. En el invierno pasado se hizo en esta Facultad licenciado en Teología uno de Friburgo, el cual debiendo haber elegido al dicho Dr. Felino como teólogo primario, por promotor suyo, esto es, para recibir de él las insignias de doctor, alterando el orden prefirió por ciertos respetos elegir al Dr. Canisio, y así lo hizo, yo sé que por no dar ocasión al Dr. Felino. A mí esto no me agradó, pero en fin aquel licenciado trató con Canisio, y le persuadió a ello, pintándosele como cosa no muy difícil. Ahora reclama este doctor nuevo el certificado de su magisterio, para aceptar como teólogo una canonjía. El Dr. Felino no se la quiere dar, diciendo que Canisio no es doctor ¹, y por lo mismo no lo es tampoco este nuevo que pide el documento y diploma de su doctorado. Tenemos esta opinión del dicho Dr. Felino: que si Mtro. Canisio estuviese en Viena, mientras él es Rector de esta Universidad, entonces lo citaría para hacer fe de que es doctor verdadero y no fingido, y que así haría con los otros dos. El mismo no ha querido que, siguiéndose la costumbre, sea elegido otro Decano de esta Facultad, sino que insiste en que antes mostremos las testimoniales dichas, y así queda el cargo del Decanato sobre las espaldas del Mtro. Gaudano.

V. R. vea y entienda todo esto, de lo cual esperamos la respuesta, avisándole además que en estas lecciones de Teología verdaderamente perdemos el tiempo, por no haber oyentes, y en la Facultad estamos *quasi anser inter olores* ². No obstante, haremos siempre, yo espero, lo que mande la santa obediencia” (M 5, 78-9).

¹ Esta afirmación era plenamente falsa. Cf. *Ch* 1, 491-2; *K* 1, 685, 686.

² “Como ánade entre cisnes”. Virgilio, égloga 9.^a, vv. 35-6:

*Nam neque adhuc Vario videor nec dicere Cinna
Digna, sed argutos inter strepere anser olores.*

La respuesta del Santo Fundador es como sigue:

“Hemos entendido la dificultad que suscita el Dr. Felino acerca del doctorado y los testimonios que exige de ello, y nos parece cosa muy indigna, por tratarse de algo que aparentemente supone en nosotros gran deseo de entremeternos en las cosas de su Universidad. Nunca ha estilado nuestra Compañía mezclarse con congregación alguna, antes bien tenemos expresa constitución en contrario, para evitar esos y parecidos inconvenientes de personas que proceden con poco espíritu de Dios o que sienten a su modo. Se ha condescendido, no obstante, con la voluntad del Rey en dejarlo ahí leer, dispensando para que pudiese pertenecer a la Facultad de Teología, pero no se ha querido entrar jamás en contenciones y luchas con ninguno por cosas que tan poco importan para el servicio divino; y aun cuando podríamos mandar los testimonios de su doctorado fácilmente, pues hay Colegio de los Nuestros en la Universidad en donde se doctoró, no nos parece que se deba entrar en juicio ni disputar en manera alguna; y por eso no se mandarán los tales certificados. Si S. M. quiere ser ilustrado sobre el punto del doctorado de VV. RR., podrá hacerse; pero no conviene entrar con otros en tal disputa; y más bien dejen la Facultad de Teología y aun las lecciones, si el Rey consiente en ello; y aun tal vez sería bueno que S. M. entendiese que estamos aquí descontentos de esos pasos y andanzas del doctor contra los Nuestros, que quiere S. M. le sirvan en lo que ahora se ocupan.

También podrá tratar de que se corten esas controversias indignas del Instituto de la Compañía; y si pareciera a S. M. que en otras cosas más importantes a la ayuda de las almas que en enseñar, podría servirse de nosotros, a nosotros agradará lo que a S. M. agrade. Mas por no tener nosotros información directa, es menester que nos remitamos a VV. RR. Sobre si es, o no, de utilidad espiritual el tener esas lecciones e incorporarse en la Facultad de Teología, o todo lo contrario; y el resolverse a no leer esas lecciones o leerlas en nuestro Colegio sería cosa de tratarse con S. M., cuya voluntad es que sea Dios servido y ayudado el bien común por nuestro ministerio. Bien entiendo que, no habiendo escolares fundados entre los otros, sería menester tener un grande número de los Nuestros que fuesen auditores ordinarios y capaces de las lecciones que se explican; y si no fuesen todos de los Nuestros, se podría tal vez tener un colegio al modo del Germánico, aunque no sé qué fruto darían esos ramos tan cerca de la raíz enferma.

En caso de que pareciera al Rey que los Nuestros dejasen este asunto, se podría tratar de que los frailes de Santo Domingo sucediesen; mas V. R. podrá avisar primero de las disposiciones que hay en todo ello ¹⁾ (10, 277-8).

¹ “Por el bien común — dice Polanco — no se creyó conveniente que los Nuestros dejarán aquellas dos lecciones públicas, que fácilmente podían caer en manos de los herejes” (Ch 5, 238).

LIBRO CUARTO

MEDIOS CON QUE SE AYUDA AL PROJIMO

CAPITULO PRIMERO

Buen ejemplo y oraciones

(*Const. p. 7.^a, c. 4, ns. 1, 2, 3, 4, litt. A*)

SUMARIO: 1. Modos de ayudar al prójimo.—2. El ejemplo: regla de las Constituciones.—3. Autoridad de Fabro.—4. Importancia que al buen ejemplo daba Nuestro Santo Padre.—5. Cómo entendía él la edificación.—6. Ejemplos suyos y de los Padres primeros.—7-8. Ejemplos de Borja.—9. Cartas edificantes.—10. Testimonios de D. Pedro Guerrero y de los mismos herejes.—11. Los deseos ardorosos.—12. Los de N. S. P.—13. A la muerte de Marcelo II.—14. Otros ejemplos.—15-17. Sobre la propagación y pureza de la fe en Inglaterra y Colonia; en Flandes; en todas partes.—18. Araoz, Canisio y Laínez.—19. La carta de la perfección y la carta magna de Javier.—20-23. Palabras y deseos de Fabro, de Laínez, de Borja y de Nadal.—24-27. Oraciones: por los países septentrionales; por el Rey de Portugal y su familia; por la empresa de Africa; por el Sumo Pontífice.—28. Capítulo especial sobre este punto en varias instrucciones.—29-30. Oraciones por Polonia, por Francia, por las Indias.—31. Oraciones imperadas por Borja.—32. La misa semanal a intención de nuestro P. General.

1. Las primeras palabras del capítulo que se acaba de citar, en el que habla San Ignacio de las diferentes obras de celo con que ayuda a los prójimos la Compañía, no necesitan comentario. En ellas se dice que no solamente se procura el bien de las almas discurriendo de un lugar para otro, sino también estando a pie quedo en casas y colegios. Sin duda quiso dar este aviso Nuestro Padre para indicarnos que los ministerios de que iba a tratar eran asimismo propios de la vida que se hace en los domicilios fijos, y no exclusivamente peculiares de aquella otra vida más apostólica. Tal fué desde un principio la práctica en la Compañía; y precisamente Nuestro Santo Fundador, después de sus primeras peregrinaciones, fijó en 1539 su residencia en Roma, para vivir allí habitualmente y trabajar en ayuda de los prójimos por sí y por otros en el campo limitado de la Ciudad Eterna. Fabro en cambio vivió en perpetua peregrinación.

En cosa tan clara bastará presentar una carta de Nuestro Padre donde se da cuenta del trabajo de los Nuestros en Roma y de las distintas misiones de otros compañeros. Es un pequeño cuadro de la Compañía en 1542, en que se ven las dos vidas del apostolado, representadas en Ignacio que describe y en la Compañía dispersa a quien se escribe:

“La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros.

Por otras os hemos ya avisado de cómo estamos aquí, y de algunas otras cosas, como del breve recabado para los judíos, que puedan hacerse cristianos conservando su hacienda ¹, y del breve remitido por Su Santidad para que los de nuestra Compañía, Nuncios en Irlanda, sean también Nuncios en Escocia ²; y de la ida de cinco de los Nuestros a Portugal, así como de la venida acá de dos de esas partes. Ahora os volvemos a decir que, por la gracia del Señor, en las confesiones y comuniones se va adelante, y lo mismo en el dar los Ejercicios. Hanse cristianado tres judías, una viuda y dos doncellas, y háseles dado dote para que se casen. Otro judío bolonés nos han mandado a casa los Cardenales Farnesio ³ y Santa Cruz ⁴, con muchas recomendaciones, para que se instruya y bautice. Hase publicado el breve para los judíos en algunas ciudades de Italia, como Bolonia, Reggio, Módena, Parma, en donde los hay fuera por las aldeas, y se espera mucho fruto.

Tenemos en casa por merced del Señor algunos mancebos de aventajadas prendas, entre los cuales hay uno de Arezzo ⁵, criado del Cardenal de Carpi ⁶; éste vino a casa en lugar de Mtro. Andrea ⁷, que con Mtro. Polanco ha ido a estudiar a Padua. También está aquí uno de Módena, de buenas cualidades, y de allí mismo están para venir otros. En fin, tareas en el Señor no faltan, antes sí personas: como que ahora piden dos a Su Santidad de parte de la Señoría de Venecia, la cual ha escrito a su Embajador ⁸ con mucha instancia, para que se los manden; otros dos para Nápoles, que los solicita el Cardenal Santa Cruz; uno para acompañar al Obispo de Bérgamo ⁹, que va de Nuncio a Portugal, a instancia hecha al Papa por el Cardenal de Portugal ¹⁰. Con que rogado al dueño de la mies que mande obreros a su viña ¹¹; y si Su Majestad se digna, que nos haga instrumentos de llamar a otros exteriormente, cooperando El en las cosas de los que sean

1 Cf. la constitución apostólica *Cupientes*, de Paulo III, 21 de Marzo de 1542. *Bullarium romanum*, t. 6, págs. 336-7.

2 Cf. el breve *Credita nobis*, de Paulo III, 3 de Julio de 1541, en Delplace, *Synopsis Actorum Sanctae Sedis in causa Societatis Iesu*.

3 Alejandro Farnese.

4 Marcelo Cervini.

5 Esteban Caponsachi, llamado Aretino por su patria.

6 Rodolfo Pio di Carpi.

7 Andrés Frusio.

8 El Dux de Venecia era entonces Pedro Lando (1539-1545); su Embajador en Roma, Gabriel Venier (1540-1542), a quien sucedió Francisco Venier (1542-1545).

9 Luis Lipomano.

10 Miguel de Silva.

11 Cf. Mt. 9. 38; Lc. 10. 2.

llamados por la palabra del Espíritu Santo, porque de otra manera nadie entraría por la puerta.

Hemos tenido cartas de los de Hibernia ¹, y el resumen es, que por gracia y especial providencia del Señor llegaron allá, y estuvieron allí treinta y cuatro días de Cuaresma, pasando no pocos trabajos por el Señor, y remediando hartas almas, haciéndoles confesarse y dándoles indulgencias, dispensando gratis con los pobres, y a los otros imponiendo alguna penitencia en dinero, el cual todo, en presencia de ellos y del Obispo, repartían por amor de Dios a los pobres, y para ayudar a la reparación de las iglesias. Sin embargo van allí por nuestros pecados las cosas de manera, que no nos ponen mayor espanto las cartas de Alemania. Todos los príncipes, menos uno (el cual estaba para hacer lo que los otros) se han confederado con el Rey de Inglaterra ², jurándole por cabeza en lo espiritual lo mismo que en lo temporal, obligándose a quemar las letras apostólicas que allá llegasen, y si cayesen en sus manos algunos varones que a esto fuesen, aherrojarlos y mandarlos a Inglaterra ³, o al Lugarteniente del Rey en Irlanda. De manera que no esperándose fruto, han vuelto sanos y salvos a Escocia, donde se detendrán, si, antes que partan, llegan allá nuestras cartas, o, en caso que no los alcancen, se vendrán acá para acudir a las necesidades en que nos vemos.

Acerca de Portugal no se puede en pocas palabras escribir el fruto que se hace, porque, fuera de lo que el pueblo en común se aprovecha, casi todos los caballeros jóvenes de la Corte y las damas se confiesan, comulgan y oyen el sermón todos los viernes, y Mtro. Simón ha platicado los Ejercicios espirituales a la Reina y a muchas de las damas más favorecidas, con gran provecho de sus almas, y la Majestad del Rey se ha aficionado a la Compañía por amor de Dios Nuestro Señor de forma que no se puede fácilmente decir, y acude a sus gastos con cuanto ellos quieren. Hales dado un monasterio con doscientos escudos de renta; y está a punto de hacer un colegio, como hemos sabido por cartas de Mtro. Simón, y por relación cierta de personas que de allá vienen.

De la India esperamos cartas por Septiembre.

De Araoz que ha ido a Barcelona con D. Diego ⁴, aún no hemos tenido cartas.

Sabemos de Bobadilla ⁵, que por merced de Dios ha aprovechado bien a algunas personas particulares, dando los Ejercicios a algunos canónigos y otros sacerdotes, como también confesando a muchos de la Corte del Rey de Romanos ⁶, el cual ha querido que vaya a su ejército que está juntando ahora contra los turcos, y le ha dado muchas señales de amor, etc.

1 Los PP. Pascasio Broet y Alfonso Salmerón, y el Sr. Francisco Zapata.

2 Enrique VIII.

3 Cf. *Act.* 9. 2.

4 El P. Diego de Eguía.

5 El P. Nicolás de Bobadilla.

6 Ferdinando I.

Mtro. Jayo con el Dr. Escoto ¹, por comisión del Nuncio y mandado de Su Santidad, se han de quedar en Ratisbona y en las otras ciudades que están a orillas del Danubio, y hasta ahora han empleado bien su trabajo.

Mtro. Fabro llegó a 13 de Abril a Espira, y en el camino obró Dios Nuestro Señor por él harto bien. Ahora tiene en Ejercicios a dos capellanes españoles que llevó en su compañía ², y al Vicario General de Espira, y al Sr. Otón Truchsess, que es persona noble ³ etc., y a otro doctor en ambos derechos; y aun el Obispo ⁴ los haría, si no viviese una milla alemana lejos de Espira. Ha mandado el Obispo un mensajero al Cardenal de Maguncia ⁵, avisándole la llegada de Fabro, porque el Cardenal había enviado un propio, para que, cuando Fabro llegase, fuese allá; con que se piensa que irá; y tiene orden de quedarse en las ciudades que baña el Rhin. También tiene trato frecuente con una Sra. Condesa, la cual, lo mismo que sus principales damas, habla francés, y se espera de aquí mucho fruto ⁶.

Sin más por ahora, en vuestras oraciones nos encomendamos.

Roma 1.º de Junio de 1542.

IGNACIO" (1, 201-5).

2. Viniendo ya a tratar de los medios para fructificar con los prójimos, el primero es el ejemplo de una vida inculpable. Las palabras de las Constituciones dicen así:

P. 7.^a, c. 4, n. 2: "Y lo primero ocurre ser el buen ejemplo de toda honestidad y virtud cristiana, procurando no menos sino más edificar con las buenas obras, que con las palabras, los con quien se trata."

Muy bien comenta y confirma el P. Alonso Rodríguez esta regla, para cuya mejor inteligencia aduce buenas razones:

"Bien trillada — escribe — es aquella sentencia de Séneca ⁷: *Longum iter est per praecepta; breve et efficax per exempla*: el enseñar por documentos y preceptos es camino muy largo; empero con el ejemplo es muy breve y muy eficaz; *quia homines amplius oculis quam auribus credunt* ⁸; porque los hombres más creen a lo que ven por los ojos, que a lo que oyen por los oídos. San Bernardo da otra razón de esto: *Sermo vivus et efficax, exemplum operis est, plurimum faciens suadibile, quod monstratur factibile* ⁹.

¹ El P. Claudio Jayo y el Dr. Roberto Wauchop, Obispo de Armagh, llamado por su patria el Dr. Escoto.

² Juan de Aragón y Alvaro Alfonso, capellanes de D.^{na} María y D.^{na} Juana, hijas del Emperador Carlos V. Ambos entraron en la Compañía.

³ Su padre fué el Barón Guillermo Truchsess von Waldburg.

⁴ Felipe von Flersheim, Obispo de Espira, cuyo Vicario General era Jorge de Mussbach.

⁵ Alberto von Brandenburg, Elector, Cardenal y Arzobispo de Maguncia.

⁶ Cf. *Cartas y otros escritos del B. P. Pedro Fabro*, t. 1, pág. 140.

⁷ Epístola 6, *De vera amicitia* (Opera omnia, t. 3.º, págs. 75-6).

⁸ Ibid. (pág. 75).

⁹ S. Bernardo, *In natali S. Benedicti Abbatis, serm.*, n. 7: *Sermo quidem vivus et efficax, exemplum operis est, plurimum faciens suadibile quod dicitur, dum monstrat factibile quod suadetur* (PL 183. 379).

Por eso el ejemplo es tan eficaz para mover a otros, porque con eso se persuaden que es hacedero lo que se les dice, viéndolo practicar y poner por obra al que lo dice, y así se animan mucho a obrarlo. San Agustín ¹ dice que es tan grande la enfermedad y flaqueza del hombre, que con dificultad obra lo bueno, si no ve primero en otros ejemplos de ello. Y por esto, dice, importa mucho que el maestro y el predicador del Evangelio sea bueno, para que los que le oyen tengan a quien imitar. Y así decía San Pablo ² que le imitasen a él, como él imitaba a Cristo: *Imitatores mei estote, sicut et ego Christi*.

Añádese a esto que, cuando se ve que en el predicador y maestro conforma la vida con la doctrina, aquello hace creer que sale del corazón lo que se dice, y así tiene fuerza y eficacia para mover y persuadir; pero cuando no hay esto, es de poca fuerza lo que se dice. Y así dice San Basilio y San Crisóstomo ³, que aquel no es predicador ni doctor verdadero sino falso, y fingido. Este, dicen, es representante de comedias” ⁴.

3. El P. Fabro no ponía en otra cosa el principal medio de ayudar a la conversión de Alemania. Porque

“Estos pueblos —decía en 10 de Enero de 1541— son engañados, no tanto por luz o especie de bien, de los luteranos, como por el mal de los que debrían convertir aquellos que nunca fueron cristianos” (*F 59-60*).

Y en otra parte, a 20 de Abril:

“Mucho importa a Germania, que sepa que la Iglesia Romana no está tan al cabo en cosas espirituales, que no tenga aún personas, las cuales tengan tal vida y doctrina, que no solamente ayuden a los cristianos pecadores para ir adelante por medio de las buenas obras, sino también que a los que antes negaban a Jesucristo vengan a hacer la sincera profesión del verdadero cristiano. Con semejantes nuevas no dejo de fortificar algunos para el servicio de Cristo Nuestro Señor; así como al contrario, los debilitan aquellos que siempre escriben los malos ejemplos que de allá se escriben tan a menudo a los de acá, la cual cosa es mucho para justificar los herejes en sus errores, y darles esperanza que sea más fácil y más posible lo que ellos querrían, es decir, que todos cayesen hasta adonde ellos se hallan” (*F 88*).

Y mostrando sus ardientes deseos, exclamaba en otra ocasión:

“¡Ojalá hubiese para esto muchos operarios! ¡Ojalá veamos por fin que aquellos que tan sólo pretenden edificar la fe católica, empiecen con ejemplos y palabras a construir y reedificar el edificio de las costumbres!, y máxime ahora, que ya contra los herejes, con las solas letras tan poco pueden. Es porque el mundo es ya venido a tal estado del no creer, que es menester argumentos de obras y sangre” (*F 105*).

1 *Cf. Contra Cresconium donatistam*, l. 3, c. 6 (*PL* 43. 499).

2 *1 Cor.* 4. 16.

3 *In Acta Apostolorum* hom. 1, n. 3 (*PG* 60. 18).

4 *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*, p. 3.^a, tr. 1, c. 8, pág. 535.

Y a 28 de Mayo del 43, escribía desde Maguncia:

“Encuentro este país de Alemania todo cuajado de gentes que vuelven a la práctica de las primeras obras ¹, es decir, a la imitación y enseñanzas de sus mayores, y empieza a conocerse que estas herejías del tiempo presente no son otra cosa sino falta de devoción, falta de humildad, de paciencia, castidad y caridad, y que por lo mismo, es necesario ejercitarse en las dichas virtudes” (*F 202*).

4. Esta importancia del ejemplo sobre la misma predicación y sobre todas las otras obras de celo, se ve por lo mucho que lo encomendó y procuró, aun en cosas muy menudas, Nuestro Padre y Fundador.

En todas las instrucciones que dió a los Nuestros que salían a trabajar, ponía esto como principalísimo, y tal, que todo lo demás había de venir “ultra del ejemplo” (*12, 252*), después de él. En este ejemplo y virtud ponía la esperanza del buen suceso: “Que el andar derecho y la verdad tiene grandes fuerzas en sí, y máxime en los que todo ordenan y enderezan a mayor gloria de Dios Nuestro Señor” (*1, 198*). De la edificación que los Nuestros daban en las partes donde residían, quería ser informado (*1, 368*). Dar ejemplo era una de las cosas que ante todo se pretendía con la jornada a Trento en 1546 (*1, 387*). En las instrucciones de los colegios se hallan éstas o parecidas palabras: “Ultra de ayudar a los otros de fuera con las oraciones y el ejemplo de toda modestia y virtud, se esforzarán por hacerlo con otros medios exteriores” (*3, 548*). En esto se coloca el mayor fruto de los colegios (*3, 647; 4, 35*). Esto se repite para Módena (*4, 410, 412*), para Gubbio (*4, 482*), Loreto (*8, 90*), Praga (*10, 690*), Sena (*11, 255*), Ingolstadt (*11, 540*), y esto se asigna como fin muy principal de todos ellos (*12, 309*). Este cuidado de la edificación y de todo ejemplo de virtud era el fundamento de la acción apostólica de los que iban a Germania (*7, 402*), había de serlo de Romei en Ciprano (*4, 456-7*), de Luis González en Portugal, tanto tratando con los Nuestros, como con los pueblos (*10, 507*); en una palabra, de todos, adondequiera que se enviasen.

5. Será del caso considerar algunos puntos que entendía Nuestro Santo Padre por materia de desedificación; de donde brotará luz para saber lo que debemos evitar y conocimiento para entender otros dichos y acciones del mismo.

En aquellos días de 1542 cuando el Sumo Pontífice y el Rey de Portugal andaban desavenidos, rugióse por Roma, y no faltó quien lo aseverara, que aquel monarca había incurrido en excomunión y que los de la Compañía eran sus cómplices por absolverlo y oírlo en confesión. Nuestro Padre, queriendo en seguida cortar de raíz el escándalo, escribió al Mtro. Simón Rodríguez, y después de decirle lo que pasaba, concluía en estos términos:

“Nosotros, movidos de celo de Dios Nuestro Señor y del muy especial amor que a todos los de la Compañía tenemos, os escribimos ésta, deseando

¹ Cf. *Apoc.* 2. 5.

mucho entender y estar al cabo de las cosas de allá, para que acá, con la verdad por escudo, pudiésemos responder a cualquiera. Por tanto, por servicio de Dios Nuestro Señor, os pedimos que nos escribáis largo de la buena y santa voluntad y de las buenas y santas palabras y obras del Rey, y de toda su casa (porque certísimamente le somos, como vosotros, mucho afectatísimos a S. M.), y de vuestra inocencia y sinceridad cerca confesiones y conversaciones; que esto puede hacer no poco provecho acá en personas que se alargan en muchas cosas que debrían acortar" (1, 198-9).

A los Nuestros de Perusa (4, 327) y a los de Loreto (10, 88) aconsejaba el Santo Padre que regulasen el comulgar ellos o decir misa en público o en secreto según les pareciera mejor y más edificativo. Al P. Aníbal du Coudrey en Mesina exhortaba a que hiciese guardar las fiestas cristianas a los esclavos moros, por ser eso conforme a la caridad y humanidad, y parecer más conveniente (7, 369). En la famosa historia de Octavio, que ya queda narrada ¹, hubo necesidad de que él hiciera una exposición de todos los hechos: Ignacio previene sobre este punto al P. Doménech que sea edificativa, y con ese fin encarga que él mismo forme los artículos e interrogatorios, para que Octavio responda a ellos, y que se mire bien lo que escribirá, porque se ha de mostrar a muchos (7, 484). Por evitar toda desedificación, aprobó, como ya se expuso, la orden que dió el P. Salmerón en Nápoles de que no vinieran a comulgar a nuestra iglesia las doncellas que vivían en frente de nuestro Colegio (7, 569). Pretendía el Rey de Romanos incorporar a los ocho hospitales que erigía por testamento de su padre Maximiliano, las rentas de unos monasterios desiertos y abandonados de sus religiosos. En Roma halló dificultad este proyecto, y Nuestro Padre desistió de pretenderlo, por no dar desedificación, asemejándose a los herejes, con los cuales no es bueno convenir en nada, ni mostrar que se aprueba su conducta, paliándola con la piedad del Rey (8, 64).

Ni en los juegos (8, 31) ni en el empleo del barbero (8, 31; 9, 43-4), ni en otras cosas quería que se atendiese tanto a si eran, o no, buenas en sí, cuanto a si daban edificación; y por eso corregía algunas acciones que no tenían en sí nada de malo, pero que debían corregirse para la edificación de los de casa y de los de fuera. Según esto, reprendió al P. Manareo por entender se había quejado a Gaspar de Doctis del vino, como de muy nuevo (9, 702); mandó que se diese regla de rezar en la calle el *Angelus* siempre que se oyera tocar, aunque ya se hubiese rezado (10, 25); aconsejó que los que entre personas extrañas hubiesen de tomar algo que pareciese regalo, lo hiciesen en privado (11, 375); penitenció a los que intervinieron en comprar carne en Cuaresma para los enfermos, porque no explicaron al carnicero la razón de comprarla (IV, 1, 283).

Este motivo de la edificación movía a Nuestro Padre a tener el cuida-

¹ Cf. tomo 2.º, págs. 694-716.

do que en otro lugar ponderamos ¹, con la modestia de todos los movimientos (*IV, I, 163*), con los modales al ir fuera de casa, con el modo de ir por las calles, llevar el manteo, y todo lo demás que allí dejamos consignado. Por esta edificación decía ser grandísimo el daño que reciben las religiones de saberse que sus religiosos andan en bandos y parcialidades (*IV, I, 388*). En Roma y en todas nuestras casas quería que aun la limpieza exterior (*IV, I, 486*), el decoro en la colocación de las cosas (*IV, I, 502*), el modo de vestir (*IV, I, 302*), todo sirviese a la edificación.

No creo será necesario recordar más puntos, que en su mayoría quedan tratados, para entender en qué cosas tan pequeñas reparaba aquel gran varón, y cómo no quería dar por su parte la menor causa al escándalo de sus prójimos, llegando en esto a escribir al P. Francisco de Borja que, aunque él mandase una cosa, nunca era su intención que fuese menos edificante, y que si lo entendía así Borja, la diese por no dicha (*10, 131-2*).

6. Este deseo de edificar al prójimo con el ejemplo de todas las virtudes, lo vemos en Nuestro Padre desde su primera conversión:

“Al tiempo que llegábamos a la puente de la ciudad, Ignacio nos salió al encuentro con una modestia y gravedad y compostura de un ángel, vestido como romero, con unas alforjas al hombro, en que traía pan y otras cosas que había recogido de limosna para dar a los pobres; y venía rezando con unas horas, con un rosario grande colgado al cuello” (*IV, 2, 87*).

Así nos lo presenta Juan Pascual, refiriéndose a Manresa. Pues en Azpeitia por su misma palabra sabemos que se fué al hospital, y que luego a hora cómoda se fué a buscar limosna por la tierra; que en el hospital empezó a hablar con muchos que iban a visitarle, de las cosas de Dios; que en seguida se determinó a enseñar la doctrina cristiana, y que al fin se quiso partir de allí a pié, y que, avergonzándose de ello su hermano ², condescendió en ir cabalgando hasta los límites de la provincia (*IV, I, 89-90*).

No de otro modo iban los primeros Padres, produciendo en todos edificación:

“En el camino — escribe Laínez — íbamos diciendo el oficio, salmos, o pensando en las cosas de Dios, según la gracia que nos daba, o hablando de cosas buenas: y en este modo, aunque éramos novicios en el caminar, y que todos los días nos llovía por toda Francia, y caminamos sobre nieves por toda Alemania, empero Nuestro Señor por su bondad nos ayudaba y nos libraba de los peligros, de manera que hasta los soldados luteranos nos guiaban y hacían buena compañía. En particular me acuerdo que en la primera jornada, un hombre, preguntado de otros que nos veían pasar, no sé con qué espíritu respondió en francés: *Ils vont réformer quelque pays*: esto es, van a reformar alguna tierra.

1 Cf. tomo 2.º, págs. 193-200.

2 Martín García de Oñaz y Loyola.

En Alemania algunas personas católicas grandemente se consolaban y edificaban confiriendo con nosotros; y también los heréticos, de los cuales a lo menos un predicador confesó que se hallaba confundido y concluído; y universalmente en toda parte que llegábamos, porque siempre se entremetían algunas palabras de Dios, porque no dábamos sino muy buen ejemplo, se hacía algún fruto.

Y así llegamos a Venecia a ocho de Enero de 1537, donde hallamos al Padre micer Ignacio y a otro siervo de Dios que había sacado del mundo, llamado el bachiller Hoces, y también D. Diego de Eguía y Esteban su hermano, los cuales tornaban de Jerusalén; y dividiéndose nueve que eran venidos y el bachiller Hoces, cinco fueron a estar en el hospital de los Incurables, y cinco en el hospital de San Juan y San Pablo, donde hasta mediada la cuaresma, dejados los estudios, se ejercitaban en servir a los pobres. Micer Fabro especialmente se ejercitaba en confesar, y asimismo el bachiller Hoces. Mtro. Francisco Javier, con notable hervor de caridad y victoria de sí mismo, vino hasta lamer y chupar la materia de las bubas ¹ de uno que las tenía, y se ejercitaba en servir y contentar los pobres; y así cada uno según su poder, con tan buen olor que dura hasta ahora en Venecia" (IV, I, 113-4).

7. La edificación que dió el Duque de Gandía en su viaje a Roma, procuró Nuestro Padre que se difundiese por toda la Compañía en carta que para eso mandó escribir (3, 256-62); y la que siguió dando con su vida nueva, sus predicaciones y ejemplos, no menos quiso que se perpetuara en otra carta que escribió al amigo de la Compañía y del antiguo Duque, el Sr. Gaspar de Doctis:

"Pax Christi.

Muy Rdo. Sr. mío en Cristo observadísimos:

Además de saludar de corazón a V. S. Rma., le daré parte de algunas nuevas de su amigo el P. Francisco de Borja, antes Duque de Gandía, el cual, habiéndose hecho sacerdote y renunciado íntegramente su estado, comenzó a predicar y oír confesiones y atender a los acostumbrados ejercicios en la provincia de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava y en el vecino reino de Navarra, y esto con un espíritu y gracia admirable y con fruto singular de muchas almas, que solamente con verlo se mueven y edifican todos. Ultra de la eficacia en proponer la palabra de Dios y administrar los santos sacramentos que le ha sido dada, le ofrecen colegios en varios lugares de aquella provincia, y algunos se han aceptado. Ha hecho tantas paces y ha procurado poner en caridad fraterna las almas de tantos, que nos escribe un señor principal que no hay ya pasiones y discordias por aquellas partes.

Habiéndosele encomendado por Nuestro Padre cierto asunto, se llegó por la tierra llana de Castilla, y ha predicado en Burgos, Valladolid, Medi-

1 Enfermedad contagiosa llamada también mal francés, o morbo gálico.

na del Campo, Salamanca y en la Corte de aquellos Príncipes, con admiración suma y edificación de todos; y sería muy largo discurso el narrar las cosas principales. Le visitaron el Condestable de Castilla ¹ y otros grandes señores, y la señora de aquél y otras damas de cuenta, entre las que estaba la hija del Emperador, Infanta D.^a María ², que será Reina de Portugal y que ha hecho los Ejercicios, y todos se han ayudado de él en las cosas del divino servicio.

Cuanto a los que Dios Nuestro Señor ha movido por él a dejar el mundo y seguir la Compañía, hablando de los más notables, uno es D. Pedro de Lodosa, hijo de un señor principal de Navarra; otro es D. Sancho de Castilla, caballero muy principal y de nobilísima cepa; otro es el señor de Lazcano, viudo también como él y de los principales señores y más ricos de aquella provincia; el cuarto es D. Antonio de Córdoba, hijo de la Condesa de Feria y Marquesa de Priego ³, que es una casa muy rica en Andalucía, de unos ochenta mil ducados de entrada y de la principal sangre de España; y él es un joven de veinticuatro o veinticinco años y tenido por tan virtuoso y discreto, que le habían procurado un capelo los suyos, que pueden mucho con el Príncipe ⁴, lo cual sabido por él, bastó para que se diera más prisa en dejar el mundo, y desde Salamanca, donde estaba por Rector, siguió al P. Francisco; y su madre la Marquesa, aunque le era prenda muy cara, se consoló mucho con su elección, y quiere en todas maneras hacer en Córdoba un Colegio.

Sin éstos han entrado otras personas notables en letras y en otros dones del Señor, *cui soli honor et gloria* ⁵.

Otro hijo de un Conde ⁶, de muy noble abolengo, ha hecho instancias a Nuestro Padre, siendo persona muy letrada y virtuosa, por que le acepte en la Compañía; y éste y el otro D. Antonio ya dicho, se piensa han de ser por imitación otros Duques de Gandía. Y volviendo a éste, parece que él va huyendo la grandeza, y ésta persiguiéndole. V. S. sabe cómo salió de Roma en tiempo tan crudo, huyendo el capelo que temía ⁷. Pues más tarde, escribió el Emperador al Papa nombrando entre cuatro, según parece, el primero al P. Francisco, y sobre esto mismo le habló con calor el Príncipe de España y también el Legado, Cardenal Poggio ⁸, y para eso fué a aquellas montañas a verse con él; mas él ha dado a todos firmemente la negativa, y también Nuestro Padre desde aquí ha hecho

¹ Pedro Fernández de Velasco.

² Yerro del copista que escribió María en vez de Juana, la hija menor de Carlos V, y madre del Rey D. Sebastián de Portugal.

³ Catalina Fernández de Córdoba.

⁴ Felipe II.

⁵ Cf. I *Tim.* 1. 17.

⁶ Parece aludirse al IV Conde de Monteagudo, Francisco Hurtado de Mendoza, el cual, aun cuando hizo los Ejercicios bajo la dirección de Borja, no entró en la Compañía.

⁷ Cf. 3, 314, 353.

⁸ Juan Poggio.

el mismo oficio, de modo que la cosa se tiene por deshecha, si bien no sé si cesarán de procurarla aquellos Príncipes, y sé que no se cesará de impedirla.

Y esto baste por nuevas del antes Duque de Gandía, el cual tiene buen cuidado de informarse de la resolución de V. S.¹, a la cual me encomiendo de corazón con el P. Mtro. Miona, Mtro. Poncio², Juan Paulo³, etc.

Sea con todos Jesucristo.

De Roma, 10 de Septiembre, 1552'' (4, 428-30).

8. Y ya que de la edificación del P. Francisco se habla, y del fruto que ella en los prójimos causaba y cómo los disponía a recibir todo lo que el Padre les decía, copiemos aquí la relación que un compañero suyo⁴, hace de sus primeras expediciones apostólicas, escribiendo a fines de 1551 a Nuestro Padre San Ignacio:

“Muy Rdo. Padre en Cristo: La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo sea siempre con nosotros. Amén.

Por estar el P. Francisco ocupado en el sermón que ha de hacer el domingo en Vergara, por comisión suya escribo a V. R. lo que ha pasado en la ida de Pamplona.

La causa de su ida fué que el Duque de Maqueda, Virrey de Navarra⁵, sabiendo que el Padre iba predicando por la provincia, le mandó dos o tres mensajeros, rogándole se quisiese alargar a Navarra, para que se viesen y comunicasen, diciéndole que él vendría hasta medio camino adonde S. R. mandase; y así, vista su mucha devoción, el Padre le respondió que no se moviese, que él iría a Pamplona, donde reside S. S. Y así partió con el P. Miguel⁶ y el H. Doménech⁷ y de camino predicó en un monasterio de monjas en Alava, de que quedaron muy consoladas y edificadas, deseando poder más despacio comunicarle.

En llegando a Pamplona, se fué a posar a un mesón, y de allí, sabiéndolo el Virrey, le envió personas de su casa, y así después fué aposentado en casa del mismo Virrey con mucha caridad y gozo, así del Virrey como de toda la casa. Iba S. R. con intención de estar ocho días, y detuviéronle allí tres semanas; y en éstas predicó cinco sermones: dos en la iglesia mayor, y el otro en un monasterio de frailes de Santo Domingo, rogado mucho por una misa nueva que tenían, y los otros dos en dos monasterios de monjas, de los cuales quedaron así el Virrey como los de la ciudad tan movidos y edificados, que es de alabar a Dios, y parece que es la mies tan aparejada, que es mucho de desear muchedumbre de operarios. El Padre predica

1 Quiso Gaspar de Doctis entrar en la Compañía, y llegó a estar facultado por Paulo III para hacer la profesión en ella.

2 El P. Poncio Cogordano.

3 El H. Coadjutor Juan Pablo Borrell.

4 El P. Benito, llamado Catalán por su patria.

5 D. Bernardino Cárdenas y Pacheco, hijo de D.^a Teresa Enríquez, Duque II de Maqueda, Marqués I de Elche, Virrey de Navarra, y en 1553 de Valencia.

6 Miguel Ochoa.

7 El joven catalán Pedro Doménech, admitido en la Compañía el año 1551.

muy bien y con mucha devoción, y atención en los oyentes, así por la excelente y salutífera doctrina, como por el buen modo y libertad que tiene en el púlpito, acrecentándose en él de día en día la gracia en el predicar.

Allende de los sermones, estuvo ocupado en visitas, así de la frecuente conversación del Virrey, como de caballeros, canónigos, frailes, y de otra gente principal de la ciudad, y también de los regidores, que también vinieron a ofrecerse a S. R. dándole muchas gracias de la buena doctrina y del buen ejemplo que les había dado.

Entendió también en dar Ejercicios a algunos, y cuando vino el postero día del mes de Octubre, el Padre sacó los santos del mes siguiente, para que cada uno tuviese especial veneración al que le cupiese, según acá en algunas partes de la Compañía se acostumbra, delante del Virrey; sacando para el Virrey y la Duquesa, hijo e hijas, y otros principales. Y esto agradó tanto, así al Virrey como a todos los de casa, que tuvimos hartos que hacer en dar la forma y ejercitarla delante dellos, los cuales con mucha devoción tomaban los santos que les cabían, y todo se escribió a la Duquesa para que lo observase en su tierra; y después los de casa nos venían a nuestro aposento a pedir santos con mucha afición y simplicidad, pidiendo cómo se habían de haber con sus santos en aquel mes; y muchos caballeros de casa pidieron la manera de sacarlos para sus deudos en sus tierras.

También fuimos ocupados en ordenar una cofradía, en casa, sobre los juramentos, en dar formas de rosarios, instrucciones, reglas, devociones, que nos pedían con mucha afición los de casa, y así se habrá hecho mucho fruto en casa, con la gracia de Dios.

El Padre, para ganar el jubileo del día de todos Santos, que había en la iglesia mayor, pidió al Virrey por amor de Dios limosna, para ganar el jubileo, que era un cuarto para cada uno de los cuatro de la Compañía que allí estaban, de que se edificó mucho, diciendo que le hacía merced en pedirle limosna, mas que le pesaba porque era tan poca, y escribiólo a la Duquesa y a la Corte.

Entre las otras cosas que Dios obró por él, fué que el Duque de Maqueda quiere hacer un Colegio para la Compañía en Torrijos, que es una villa populosa de su ducado, a cinco leguas de Toledo, y para esto dará una casa, que costó diez o doce mil ducados, y doscientas fanegas de trigo de renta, y de otra parte provisión de vino de renta, y allende desto, procura unión de algunos beneficios, diciendo que, si hallamos quien quiera venir, él habrá del Papa y del Ordinario el consentimiento, especialmente de Toledo, Segovia y Avila, y más aplicará cincuenta mil maravedís de renta de cierta limosna que dejó D.^a Teresa Enríquez ¹, para quien repar-

¹ Esta señora es conocida, por su devoción al Santísimo, con el nombre de *La Loca del Sacramento*. De ella conservaba San Ignacio muy grato recuerdo, por lo solícita que se mostró en querer librarle de su prisión en Alcalá. Cf. *IV, I, 72*, en donde Nuestro Padre la llama "D.^a Teresa de Cárdenas", por estar casada con don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, Contador Mayor del Rey y de la Reina, etc.

tiese cuatrocientos escudos cada año de ornamentos para iglesias pobres, predicándoles la devoción del Sacramento, que parece muy conforme al Instituto de la Compañía; aunque eso V. P. lo determinará y juzgará mejor. Dios lo encamine, si ha de ser a su mayor gloria ¹.

Queriéndose partir S. R. volviendo las visitas, visitó muchos principales, y entre otros al Condestable de Navarra, que también le había antes visitado ². El postrero día quiso el Virrey comulgar de su mano del Padre en la iglesia mayor, en la capilla del Sacramento. También había confesado y comulgado la víspera de todos Santos al Regente del Consejo Real de Navarra, que es un muy honrado hombre, y tío o pariente del Mtro. Cano ³. Ese quedó muy devoto, y hablaron muchas veces en pláticas espirituales. También le fué a visitar en su casa el Padre, aunque no le halló, mas visitó a su mujer. Allende desto, el Prior de San Agustín quiso tomar información de la Compañía, de S. R., y dióselo muy cumplida, así de los Ejercicios como de otras cosas, y quedó muy edificado y prendado, y lo mismo el Prior de Predicadores, que especialmente le dijo que, si no tuviera ya el hábito, que se fuera con él. Con el Canónigo Santander comunicó, y le visitó en la iglesia. Es muy devoto del Padre, y mostró desear comunicarse mucho con él, persuadiéndole que volviese a Navarra. Créese que no está lejos del reino de Dios.

También se quisieron ir con el Padre algunos criados del Sr. Duque de Maqueda, y uno que tiene cargo de la capilla, de servir a las misas, y otro mozo de catorce años; mas el Padre lo remitió a la otra vez que se viesen, que piensa será presto. Todo lo guíe el Señor.

Esta partida todos mucho la sintieron. Tornándonos, y queriendo ir a predicar a Vitoria, supo el P. Francisco por el camino que el Provisor, el cual, entre los otros, mucho había deseado el Padre fuese allí, estaba descomulgado, y así se difirió para otro tiempo; y así predicó en Salvatierra, que es un honrado pueblo en Alava, con edificación y amor de todos, y entre ellos del Alcalde y Vicario, de los cuales fué recibido. Y pasando por el monasterio donde había predicado a la ida, hizoles otro sermón después de dicha la misa, y así puso término a su camino con toda salud y consolación.

Después de llegados a la Magdalena ⁴, el Padre determinó para el domingo siguiente celebrar la misa del jubileo en Vergara, que por ocupaciones hasta entonces se había alargado; y así el P. Solís, cura de Vergara, con su acostumbrada diligencia luego lo hizo publicar por toda la provincia y por Vizcaya; y así el sábado, antes del domingo de la misa, el Padre fué

¹ Razones plausibles movieron a Ignacio a no aceptar por entonces aquella fundación. *Ch* 2, 307.

² Luis de Beaumont, Conde IV de Lerín.

³ Francisco Cano y Cordido, primo hermano de Fr. Melchor Cano, O. P., y Presidente del Consejo Real de Navarra.

⁴ La ermita de Santa María Magdalena, cerca de Oñate, junto a la cual se edificó en pocas semanas el modestísimo colegio que tuvo la Compañía en esa villa.

a Vergara, y fué a posar al hospital, dejando otras casas, en las cuales era importunado.

El domingo a la mañana, antes de celebrar la misa, comenzó a comulgar la gente en llegando al altar, y después predicó, y, bendito Dios, fué tanto el concurso de la gente de toda la tierra, que algunos eran venidos de más de diez leguas; y aunque la iglesia era harto grande, fué forzado a ir a decir la misa en una ermita al campo, e iba la gente con tanta devoción, que era de alabar a Dios; que hasta los árboles estaban cargados de hombres y muchachos, y dicen que pasaban de diez y doce mil ánimas. Dicha la misa, volvieron a la iglesia, y el Padre se puso a comulgar a la gente que habían confesado la semana pasada, que era tanta, que aquel día se comulgaron más de mil doscientas personas, y al otro día cuarenta o cincuenta, y el otro otros que no se habían podido comulgar el domingo. Y es mucho de alabar a Dios, de lo que quedó consolado y edificado aquel pueblo de Vergara, que día semejante no se ha visto en estas montañas, en tanto, que quieren hacer allí un Colegio para la Compañía, y así se juntó todo el Consejo, y determinaron que, antes que el Padre se volviese, le ofreciesen una buena casa y cierta renta que tiene en común el pueblo de Vergara. Y así de parte del Consejo vinieron al Padre el Sr. Ozaeta y otros de parte del Consejo le hicieron muchas gracias de la visitación y jubileo, haciéndole el dicho ofrecimiento. El Padre me parece lo remitió a V. R. Dios lo encamine como sea a su mayor gloria.

El viernes después el Padre dió principio a lo que creo había muchos días deseado, que es de pedir por Dios, y así tomó al P. Miguel el viernes después de comer, y con sendos sacos auestas fueron a Oñate a pedir por Dios, y así fueron primero a las casas de los más principales a pedir limosna por amor de Dios, y fuéle muy bien con la mucha caridad de aquella gente; que las mujeres, viendo esto, creyendo pasarían adelante por toda la villa, estaban a las puertas esperándoles con sendos panes. Sea bendito el Señor, que en una misma cosa hace merecer a todos: a unos en pedir y a otros en dar. Y también por las calles que pasaban, aun sin pedir, les traían las limosnas, y con tanto gozo y devoción, arrodillándose a ofrecer el pan, que era cosa de ver. Quedaron unos espantados, otros consolados, otros movidos.

El Señor nos deje aprovechar de todo.

Después destos tres días, vinieron el Duque nuevo de Gandía ¹ y el Conde de Ribagorza ², y D. Sancho de Castilla, y Murrano ³, que aun en la ermita pudieron comer del pan de la limosna, y pidiéronle que para el día de Santa Catalina les comulgase y predicase, y así lo hizo: quedaron

¹ D. Carlos de Borja.

² D. Martín de Aragón y Gurrea, después Duque de Villahermosa, casado con D.^a Luisa de Borja, hermana del Santo Duque, y llamada por sus virtudes *La Santa Duquesa*.

³ Mateo Sebastián de Murrano.

muy consolados. Trató del tesoro escondido en el campo ¹, y parece que iban con gana de hallarle.

Sin esto, el viernes siguiente, víspera de su partida, porque ellos caminando no pudieran oír la dominica del Adviento, les predicó a la noche el evangelio de la dominica, tratando de cómo habían de recibir a Cristo en este santo tiempo y en la Navidad, y con esto se fueron muy alegres, y nosotros nos quedamos muy consolados, cada uno según su vocación” (*M 2, 647-53*).

9. Volviendo a Nuestro Padre Ignacio, tenía tan en el alma el cuidado de la edificación, que por medio de cartas procuraba que el buen ejemplo cundiese en toda la Compañía.

Acerca de la casa de Roma escribía a Portugal en 12 de Enero de 1550:

“Cuanto al vivir religioso y conforme al Instituto santo de la Compañía, se tiene también mucho cuidado, atendiéndose a la mortificación y abnegación y ejercicios de humildad y obediencia.”

Y añadía luego:

“Por el odor que desto se tiene en esta ciudad y corte, hay que hacer en defenderse de los que querrían aquí entrar para recogerse y ayudarse en su espíritu, y de los que querrían meter personas que aman para este efecto” (*2, 641*).

En 11 de Agosto de 1552, decía al P. Francisco de Villanueva:

“La buena opinión comúnmente, y en especial con las personas principales, va en aumento, a gloria de Dios; tanto que, como ocurren cosas donde sea necesario proveer de personas que pueden ayudar con doctrina y ejemplo, luego suelen acudir a Nuestro Padre, que dé alguno de la Compañía: de manera que ha sido menester, por que no se deshiciesen los colegios y casas, quitando los operarios para enviar a otras partes, hablar al Papa, y a los Cardenales del Colegio de la Inquisición, que mirasen los pocos sujetos que hay en la Compañía, y no diesen ocasión a que tanto se debilitasen las fundaciones de la Compañía por dividirse tanto, y quitarse los sacerdotes de los lugares donde reside la Compañía. Plega al Señor desta viña, tan espaciosa y necesitada de operarios, de enviar muchos a ella; que, si nunca fué, ahora parece tiempo de socorrerla, si la necesidad se mira” (*4, 370*).

A 2 de Enero de 1555 escribía el mismo a los Provinciales de España:

“La buena opinión de este Colegio ² crece cada día; y no solamente en Italia, pero aun en Alemania y Francia da grande odor; y desde allá tenemos aviso de la mucha edificación que de él se tiene, y deseos de que se hagan semejantes colegios en aquellas partes, y de ayudar mucho para ellos” (*8, 223*).

Y lo que decía en la carta de la perfección a los Padres y Hermanos de Coímbra, podía decir a todos los de la Compañía en general:

¹ Cf. Mt. 13. 44.

² El Colegio Romano.

“El tercer modo de ayudarles [a los prójimos] es el buen ejemplo de vida; que en esta parte, como os decía, por la gracia divina el buen odor de ahí se difunde y edifica aun en otras partes fuera dese reino; y espero en el Autor de todo bien que continuará y aumentará sus dones en vosotros, para que cada día, pasando adelante en toda perfección, crezca, sin buscarlo, el odor santo y edificación que dél se sigue” (1, 509).

10. Para concluir este punto de la edificación, citaremos dos testimonios de personas ajenas a la Compañía, que rindieron justo tributo a esta edificación que ella procuraba en los días de nuestros primeros Padres.

Es el primero el de D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, que en Trento conoció a los Padres de la Compañía, y después los llevó a su ciudad y diócesis. Hablando de él el P. Juan Bautista Ribera en carta de 19 de Febrero de 1560 para el P. Láinez, pone lo que sigue:

“Lo que más principalmente me ha movido a escribir ésta, es avisar a V. P. cómo hoy ha dicho el Sr. Arzobispo de Granada al Dr. Ramírez ¹ que le fué a visitar, que había ayer estado con S. M. ², y le había dicho que había días que deseaba hablar despacio a S. M. sobre dos cosas, que era S. S. obligado a avisarle por descargo de la conciencia del Sr. Arzobispo; y que, si S. M. le daba licencia para ello, las propondría. Respondióle el Rey que se holgaría, y que las dijese. Entonces le dijo, cómo había muchos meses y años que había andado escudriñando y mirando la Compañía y su proceder en sí mismos y en los prójimos, y que hasta ahora, con haber tenido particular cuidado de ver si hallaba qué le ofendiese en ella, no había visto cosa que no fuese sana y verdaderamente religiosa, y que tenía a los de la Compañía por la gente más sin reprensión y más fiel que había en la Iglesia de Dios. Y que había sabido que en esta Corte, y aun al lado de S. M. tenía émulos y perseguidores, y que tendría por no poca desgracia de S. M. que gente que tan de veras sirve a Dios, fuese por malas informaciones y envidias lacerada y maltratada. Y que certificaba a S. M. que no tenía en todos sus reinos más fieles y continuos capellanes, y que los testimonios y cosas que se decían contra ella y contra algún particular o particulares della, cuando se viniesen bien a liquidar y ahechar las cosas, se hallaría ser muy grandes mentiras, y otras cosas muchas en esta sustancia y libertad. Y que le respondió el Rey que nos había siempre tenido y nos tenía por buena gente; y que se holgaba que el Arzobispo sintiese lo mismo, y le hubiese dicho aquello” (L 4, 673).

El segundo testimonio es de los herejes calvinistas en Francia, y lo refiere al mismo Padre General Láinez Edmundo Auger que lo oyó. Habla de la ciudad de Valence en el Delfinado, y dice así en 10 de Abril de 1562:

“Aunque el susodicho Obispo sea como se sabe, con todo eso por su

¹ El P. Juan Ramírez.

² Felipe II.

orden ha mostrado su Vicario en Valence mucha familiaridad conmigo, y usado de liberalidad, concediéndome cuanto para el bien espiritual y orden de la ciudad le he pedido, y hasta me ha mandado como presente y regalo unos cincuenta francos de paño finísimo... Ha quedado admirado y edificadísimo, y en general los mismos herejes de aquella ciudad... no saben bajo qué influjo ha sido instituída la Compañía de Jesús, porque tiene una manera de proceder nueva y no expuesta a sus objeciones y calumnias. Ordinariamente no decían otra cosa, siendo muchos de ellos asiduos a los sermones, sino que, si yo no llevase bonete y sobrepelliz de sacerdote, sería no sé qué gran cosa. ¡Pobres ciegos, que así deliran!" (L 6, 279).

11. El segundo medio para hacer bien a los prójimos son los deseos ardorosos, de donde nacen las oraciones y plegarias al Señor y el ofrecer misas por la salud de las almas, particularmente de aquellos que por su oficio y dignidad tienen mayor influjo en la Iglesia y en el Estado.

He aquí las palabras de Nuestro Santo Padre en las Constituciones:

P. 7.^a, c. 4, n. 3: "Asimismo se ayuda el prójimo con los deseos ante Dios Nuestro Señor, y oraciones por toda la Iglesia, y en especial por los que son de más importancia para el bien común en ella, y por los amigos y benefactores vivos y difuntos, ahora ellos las pidan, ahora no, y por aquellos en cuya particular ayuda entienden ellos y los otros de la Compañía en diversos lugares, entre fieles y infieles, para que Dios los disponga todos a rescibir su gracia por los flacos instrumentos desta mínima Compañía."

N. 4: "También se puede ayudar en las misas, y en otros divinos oficios."

Litt. A: "Como son los príncipes eclesiásticos y seglares, y otras personas que mucho pueden ayudar o estragar el bien de las ánimas y el divino servicio."

Quien dice celo de las almas, dice arder y consumirse interiormente con San Pablo por la ruina de sus prójimos; vivir en su siglo y tener ojos para ver y corazón para sentir las calamidades de la Iglesia, los malos ejemplos que de la cabeza descienden a los miembros, la relajación de eclesiásticos y regulares, la disolución de los católicos, la libertad del mal, la esclavitud del bien, la impudencia de los herejes, las tinieblas de los gentiles: en una palabra, las manchas que afean el cuerpo místico del Señor y los peligros que de todos sus enemigos amenazan a sus miembros. Este es el celo de todos los varones apostólicos; de estos acentos viriles está llena la historia de la Iglesia y los escritos de San Basilio, de San Juan Crisóstomo, de San Cipriano, de San Jerónimo, de San Gregorio, de San Pedro Damiano, de Santa Catalina de Sena, de San Vicente Ferrer, y en el siglo xvi los del Bto. Juan de Avila, del P. Granada, de Fr. Bartolomé de los Mártires, de Ludovico Blosio, y los de otros muchos varones que ardían en el mismo celo de la salvación de las almas. Lo cual no deci-

mos ahora para indicar los acentos de la predicación apostólica, sino tan sólo para hacer notar las manifestaciones de esos deseos sinceros que nacen del celo y que son inseparables de él. Deseos que teniendo toda la tranquilidad de los deseos de los ángeles, no tienen menos de sus seráficos ardores. Deseos que, lejos de contentarse con lo que ven de bueno en sí o en los otros, están sin cesar hambrientos y sedientos de más gloria de Dios y de más santificación del mundo. Estos son los deseos del cielo que siempre ardió en los corazones de los Santos y que San Ignacio quiere arda en los nuestros, para que de tales deseos brote la oración encendida, y esa oración sea el clamor del pobre que nunca deja de oír Dios Nuestro Señor.

Estos deseos consumían a Pedro Fabro, y no los extinguieron las maravillosas obras de su propia actividad ni los frutos que él y la Compañía recogieron en todas partes. Estos deseos abrasaban el pecho de Canisio, y no apagaban su incendio ni sus trabajos, ni los de sus compañeros, ni los de muchos varones beneméritos de la religión. Estos deseos agitaban el ánimo de Francisco Javier, y no se calmaban ni con sus hechos heroicos; antes, como hambre y sed divina, con ellos mismos se acuciaban más. Estos deseos espoleaban a Laínez, a Borja y a Nuestro Santo Fundador, quienes no paraban los ojos en lo que hacían o en lo que se hacía por los demás, sino que, olvidándolo, los ponían en lo mucho que faltaba por conseguir.

12. Los deseos que más llenaron el corazón de Nuestro Padre Ignacio fueron los de la reforma de la Iglesia, empezando por la persona y curia apostólica y descendiendo a todo el cuerpo místico de aquélla. Tenemos de esto claras pruebas dadas en los momentos en que podían tales deseos libre y edificantemente manifestarse. González de la Cámara, comentando lo que había escrito a 29 de Enero de 1555 en su *Memorial*, añadía que “cuando fué electo Marcelo II ¹, especial amigo de la Compañía, de quien toda Roma concibió esperanzas de que se reformaría la Iglesia, como los Padres tratasen de eso en su presencia, nos respondió [Nuestro Padre] que tres cosas le parecían necesarias para que cualquier Papa reformase el mundo: es a saber, la reformación de su misma persona, la reformación de su casa y la reformación de la corte y ciudad de Roma” (*IV, I, 199*). El mismo Cámara anotaba a 10 de Junio: “De Laínez, acerca del Papa Marcelo haber dicho que pues sus antecesores habían comenzado sirviendo y sin provecho, que él quería tentar otra vía: esto es, reformarse a sí mismo, y después, etc. Noté cómo el Sumo Pontífice aprobaba por bueno para reformar la Iglesia el medio que ya antes había sido dicho y hallado por Nuestro Padre” (*IV, I, 323-4*). Y a 22 de Mayo resumía una conversación que tuvo San Ignacio, dirigiéndose, como es de creer, a sus más confidentes: “El sábado ² decía el Padre, que si el Papa reformase a sí y

1 El día 9 de Abril de 1555.

2 Del contexto parece colegirse que este sábado era anterior al día 22, probablemente el 18, y que, por lo tanto, caía en el interregno del Papa Marcelo fallecido el 1.º de Mayo de 1555. El 23 fué elegido para sucederle el Cardenal Juan Pedro Caraffa, que tomó el nombre de Paulo IV (*IV, I, 198*).

a su casa y a los Cardenales de Roma, que no tenía más que hacer, y que todo lo demás se haría luego" (*IV, 1, 316*).

Los testimonios íntimos que se acaban de aducir nos presentan como un deseo general y como una conversación común en casa, lo de la reforma. Leamos a esta luz los testimonios públicos, y comprenderemos cuán lleno estaba de aquel deseo el corazón de Ignacio y los de sus hijos.

De lo cual hallamos ya indicios en el calor con que tomó todo lo del Concilio de Trento, y en el encargo que dió a los que allá iban de hacer orar por él (*I, 388*). Pero baste esta insinuación, y demos otros argumentos.

En 1549 moría el Papa Paulo III, y en seguida hizo Ignacio dar órdenes de hacer continua oración en toda la Compañía por la elección del nuevo Pastor tan necesario para la reformación y el bien de la Iglesia.

He aquí la carta circular de Polanco escrita a 2 de Diciembre de 1549, y traducida del latín:

"La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor se aumente en todos nosotros. Amén.

Aunque nada de importancia tenga que responder a las cartas del Dr. Cornelio ¹ y del Mtro. Andrés ², y a vosotros os crea espontáneamente por vuestra propia caridad harto movidos a hacer a Dios frecuentes oraciones por la vida eterna del Sumo Pontífice Paulo III, que ha pasado de la temporal ³, y por la elección de otro, que, puesto en la Silla suya y de San Pedro, sea verdadero Pastor de Cristo; sin embargo, por comisión de nuestro en Cristo Padre D. Ignacio os lo encargaré más y más, como lo he encargado a otros. Porque es en gran manera necesario a los fieles cristianos este cuidado de orar principalmente por la elección del Pontífice, como cosa de tanto momento para la reformación y bienestar de toda la República cristiana. Cierto en nuestra casa desde la muerte del Sumo Pontífice, se hace esto por todos en oraciones, en misas (las cuales casi todas se dicen del Espíritu Santo) y en otras pías devociones, para impetrar de nuestro benignísimo Padre celestial esta gracia en favor de toda la Iglesia" (*2, 600-1*).

Y con el Duque de Gandía y futuro P. Francisco de Borja, desahogaba Ignacio sus deseos a 9 de Enero de 1550 en los términos que siguen:

"Tiéenos en grande deseo de un verdadero y apostólico Pastor esta Sede vacante. Plega a Dios Nuestro Señor de haber misericordia de su Iglesia" (*2, 633-4*).

Durante el pontificado de Julio III, que fué elegido el 7 de Febrero de aquel año, mostró San Ignacio su deseo de la reforma de Roma con ocasión

¹ El P. Cornelio Broghelmans.

² El P. Andrés Sidereo (Stern?), que había sido canónigo de la iglesia mayor de Zutphen en Holanda.

³ El 10 de Noviembre de 1549.

de algunos abusos que hizo el Papa cercenar. Su alegría, que era indicio de sus anhelos, la exteriorizó en una carta común donde decía:

“De las cosas que de Roma querrá V. R. ser informado, diré algunas. Y primeramente, que en algunas públicas faltas o desórdenes, como de blasfemias de cualquiera suerte, se ha puesto remedio con penas gravísimas; y asimismo en el ir acompañadas o mezcladas mujeres con hombres en ciertos carros o literas, que daban ocasión a grandes inconvenientes, y hanse vedado que no se alquilen más, como solían. Y también que a las estaciones no puedan ir mezcladas mujeres y hombres; cosa que, quien ha visto los inconvenientes que de lo contrario se veían seguir en esta ciudad, no tendrá en poco” (6, 440-1).

Y pasando adelante en su empeño, suplicó Nuestro Fundador al mismo Pontífice que hiciese perpetua la prohibición, para satisfacer así los deseos de muchas personas buenas y celosas del divino servicio:

“Beatísimo Padre: La suma devoción y utilidad espiritual, mayor de cuanto se podría decir, que se ha seguido en el último jubileo con la nueva y santa ordenación que ha hecho Vuestra Beatitud de ir de por sí las mujeres y de por sí los hombres a iglesias distintas, ha abierto los ojos y movido el deseo en muchos buenos y celosos del divino servicio de suplicar a Vuestra Santidad se digne en su pontificado dejar este uso perpetuamente establecido, de la distinción, por todo el año, de las estaciones para hombres y mujeres, a fin de que este tesoro espiritual que la Sede Apostólica tan liberalmente concede en esta ciudad, no sea robado del enemigo de la humana naturaleza, el cual suele en aquellos tiempos y lugares santos, donde se concede remisión de los pecados cometidos, causar otros innumerables con la ocasión de andar juntos hombres y mujeres.

Suplicamos, pues, humildemente a Vuestra Santidad se digne encargar a su Vicario o a quien mejor le parezca, para que vea de compartir las estaciones ordinarias de manera que en diversos días los hombres y las mujeres ganen las mismas indulgencias, y que se establezca para lo futuro esta ordenación en beneficio universal de las ánimas y memoria perpetua de Vuestra Santidad, que será causa de tanto bien” (6, 443-4).

Murió Julio III, y con su muerte y con la ascensión de Marcelo II aquellos deseos de la reforma de la Iglesia tuvieron una manifestación maravillosa.

La primera circular, dada en 25 de Marzo de 1555, es como se podrá ver, pues decía de este modo:

“Pax Christi etc.

Muy Rdo. en Cristo Padre:

A 23 de Marzo cerca del mediodía nuestro Santo Padre Julio III rindió el ánimo a su Criador, a quien plega tenerle en el número de sus Santos en la eterna gloria. Por obligación que todos los cristianos tienen a su universal Pastor, y la especial que nuestra Compañía tiene a los que están en esta Silla Apostólica, y por la deuda de buena voluntad que ese Vica-

rio de Cristo Nuestro Señor nos ha tenido, los últimos días de su vida se hizo en nuestra casa oración continua de día y de noche por él, y después de su tránsito por nueve días ordenó Nuestro Padre se encomendase que en las misas y oraciones desta casa y Colegio de Roma se encomendase a Dios Nuestro Señor su ánima; y también ha ordenado que en todas las otras partes de la Compañía se imite este orden mismo, en cuanto se pudiere, y así escribe a los que tienen cargo en unas partes y otras lo ejecuten.

Asimismo, viendo la importancia de un buen Pastor, Pontífice, y celoso de la honra de Dios y reformación de la Iglesia, que, si nunca, ahora parece el tiempo de desearle, ha ordenado Nuestro Padre que todos los que somos en Roma en la casa y Colegios, que son cerca de doscientas personas, hagan instante oración por la elección del nuevo Pontífice, cual conviene para el bien universal de la cristiandad, a lo menos cada uno tres veces al día que hagan especial oración por tal efecto, suplicando a la divina clemencia provea al rebaño suyo de Pastor verdadero, no cual merecen nuestros pecados, sí cual es necesario para tan extrema necesidad de su Iglesia en nuestros tiempos.

Cuanto a las misas, la orden que se ha dado es, que cualquiera sacerdote, de dos veces que celebre, la una sea principalmente ordenada la misa por tal efecto, y en la otra tenga a lo menos su segundo lugar esta intención, y esto se entiende hasta que se sepa de la elección del nuevo Pontífice, aunque todas las oraciones, cuanto se hiciere y padeciere, debrían ordenarse en este tiempo a tal fin. Y lo que se ordena en Roma, querría Nuestro Padre se observase por todos los de la Compañía en cualquiera lugar que se hallasen, en cuanto la disposición de las personas y lugares lo permitieren. Así que, V. R. procurará se observe por los que están a su obediencia en esas partes, porque es de pensar no se olvidará ni desamparará Cristo Nuestro Señor esta heredad que ha redimido con tanto precio de su sangre y vida, pues se halla en tanto extremo, si la tibieza y negligencia nuestra no impidiere el efecto de su infinita y suma misericordia.

De otras cosas no escribo, porque se ha hecho la semana pasada” (8, 593-5).

A 9 de Abril y martes santo (8, 665) era elegido Marcelo II, y entonces corrió sin diques la esperanza de ver cumplidos los deseos de reforma de la Iglesia, empezando por la cabeza. Después de darse la noticia en carta para el P. Araoz, se añaden estas circunstancias:

“Llámase el Papa Marcelo. Y salió la nueva por toda Roma, y esta mañana salió Papa, que es miércoles santo, a quince días después del predecesor, y cinco después que entraron en conclave; y este mismo día se ha hecho la coronación, diciendo misa el mismo Sumo Pontífice, el cual ha ya quince años que le trata la Compañía en negocios píos, y él se ha confesado con diversas personas della, y ahora últimamente, viniendo a Nuestra Señora de Loreto, se confesó con el Rector de nuestro Colegio de allí,

y él mismo, diciendo misa en la capilla santa, comunicó de su mano a los escolares de nuestra Compañía, y les hizo una exhortación al progreso en las virtudes. Es hombre de mucha integridad y grande celo de la reformation de la Iglesia, y así esperamos que ha de entender en ella con mucho calor; y cual Dios Nuestro Señor ha querido dar a su Iglesia tal cabeza, a El plega aumentar en él tanto espíritu, como para tan alto ministerio ha menester.

Tres o cuatro muestras ha dado de proceder de otra manera que se haya usado hasta aquí:

Una es que, siendo usanza de los nuevos Papas conceder ciertas gracias en favor de los conclavistas, cuando le fué presentada la suplicación de las que solían firmarse sin mucho mirar, dijo que, tratándose de reformation, no convenía hacer lo que ella podía vedar; y que él vería después lo que fuese justo, y se haría el placer que se pudiese a los del conclave.

Otra es, que solían los Cardenales llevar un mundo de suplicaciones, que solían allí firmarse por otros Pontífices sin mirar qué ni cómo, y después el datario restringía lo que le parecía destas: el nuevo Papa también se excusó, y dicen no signó ninguna, porque no viniese algo que honesto no fuese.

Otra que, donde se hacían dos fiestas diversas, una de la creación, otra de la coronación, por mucha costa y triunfo, él juntó la una y la otra, diciendo que lo que se había de gastar en estas fiestas se gastase en limosnas y en ayudar lugares pios; y así no se ha curado de los negocios y fiestas solitas, aun en éste día solo, cuanto era en él. Están con alegría muy grande los que son deseosos del bien universal de la Iglesia; y los que no querrían mucha reformation en ella, con poco contentamiento de la tal elección. Sea loado Cristo Nuestro Señor para siempre" (8, 665-6).

Y tanto corrió esta esperanza, que se llegó a poner en una representación y memorial los deseos que a todos animaban de la reforma de la Iglesia. Este documento está en forma de carta del P. Juan Bautista Viola al Papa Marcelo. No dudamos que él la escribiera; mas la gravedad del escrito parece a lo menos en su inspiración corresponder a Nuestro Santo Patriarca. Sea de esto lo que se quiera, aquél enviólo a San Ignacio para ponerlo en manos del Pontífice, y no habiendo sido posible, se notificó a Viola en 23 de Mayo de 1555 que "El trabajo tomado en escribir aquella carta a Su Santidad, por el buen celo y caridad con que se movió a escribirla, no será perdido. Cuando llegó, el Papa ya se había ido al cielo" (9, 69).

Es una carta de tanta importancia, y presenta de tal modo la extensión de los deseos de reforma católica, que no podemos dejar de incluirla en esta colección, como documento ilustrativo de las Constituciones y a la par de gran valor histórico. Pero su extensión, que es mucha, nos mueve a dejarla para más adelante.

13. Las esperanzas concebidas parecieron marchitarse con la muerte

de Marcelo. Mas Nuestro Padre cumplió lo que a Viola había aconsejado, de no tomar pesadumbre por aquello que no salía tan a medida de sus deseos, y siguió teniendo los mismos, y manifestándolos en todas las ocasiones. Los puso en manos de Jesucristo; a cuya suma bondad y omnipotencia le es fácil arreglarlo todo (5, 703); y él y toda la Compañía prosiguieron instando con oraciones y misas por la elección del Papa (9, 40).

Elegido Paulo IV, manifestó Nuestro Padre estos deseos de la reforma de la Iglesia, escribiendo a Viena (9, 116), Lovaina (9, 463), Lisboa (10, 515-6) y Castilla (11, 29), y alegrándose con Nadal, Adriaenssens, Miguel de Torres, y Francisco de Borja de los buenos principios del Pontífice, a quien presentaba como intentando y empezando la reforma de Roma, de la curia y de la Iglesia, y meditando mayores empresas en el mismo sentido. Aduzcamos siquiera el testimonio que sigue:

“Anda muy puesto Su Santidad en la reformación, comenzando de su dataría, y créese quitarán todas composiciones, y que en la penitenciaría y lo demás hará lo que conviene. Plega a Cristo Nuestro Señor de comunicarle su sapiencia y espíritu, para que en todo acierte como sea más servido y glorificado su santo nombre. Y porque pueda llevar, y no prometer, la reformación a Alemania, no ha dejado partir al Cardenal de Augusta ¹, a quien había prometido al Dr. Olave ², y así quedarán por ahora. Han quemado estos días uno, por cierto pecado, por el cual no se solía hacer acá tanta demostración, y dello mucho se han consolado. Plega al que le puso en esta Silla Apostólica, de hacerle ministro de grande reformación” (10, 515-6).

Era este deseo del bien y reforma de la Iglesia católica tan general en la Compañía, que Láinez, en 1559, como noticia de gran consuelo comunicaba a todas partes que en efecto Paulo IV, sin trabas ni obstáculos, resueltamente la había emprendido:

“No es razón dejar de comunicar con V. R. y con los demás que le parecerá, a gloria de Dios Nuestro Señor, la consolación que nos ha dado Su Divina Bondad estos meses, y la va aumentando cada día, con el proceder del Sumo Pontífice. Porque ahora sea que, quitados algunos estorbos, se descubre la buena mente que antes él tenía, ahora sea que le ha tocado de veras el corazón el que le puso por Vicario suyo en la tierra, la suma es que está tan puesto en la reformación de la Iglesia, y comienza a dar tales prendas de su ánimo, que aun los que estaban sobre sí a creer estas cosas por haber visto lo pasado, comienzan a concebir grandes esperanzas de que Dios Nuestro Señor quiera usar misericordia especial con su Iglesia” (P I, 175).

14. Y como quien desea la hermosura de la Esposa, no puede menos de desear la perfección de sus miembros, de aquí es que San Ignacio desea-

¹ Otón Truchsess.

² El P. Martín de Olave.

ba, y con él toda la Compañía, el aseo, pulcritud y gala de todos sus estados. Por eso trabajaba por la reforma de los monasterios (4, 269), quería que los prelados residieran entre sus ovejas (6, 504), procuraba se limpiasen las iglesias de obispos indignos, y se dotasen de otros dignos y virtuosos (9, 282), y finalmente se castigase con severidad, con la muerte y con el fuego, a los herejes y enemigos de la fe católica (5, 691).

Estos deseos mostró el Santo en innumerables ocasiones.

En 1550 preparó el Virrey de Sicilia una expedición a Africa. Acudió a Nuestro Padre, y halló en él cuanto deseaba. Le dió a Láinez para acompañar el ejército, le recabó de Su Santidad un jubileo plenísimo (3, 111), encargó por toda Italia oraciones (3, 125), y le felicitó del éxito tan lisonjero “del cual — escribía — ultra de la alegría que nos es común con todos los fieles, viendo remediado tanto mal, que para sus tierras de Africa salía, y dado principio a tanto bien como se espera para la exaltación de la fe santa y abatimiento de los enemigos della; ultra, digo, desta común alegría, nos alcanza a nosotros muy particular, por haber sido V. S. el instrumento principal de la divina mano en esta obra, y haber della tornado con salud” (3, 190-1).

A lo cual respondía muy bien el Virrey: “Siendo V. R. la persona que es, tan cristiana, y que tanto procura cada día y desea el servicio de Nuestro Señor y la exaltación de su santa fe, bien creeré yo que se había de alegrar mucho de la victoria que Nuestro Señor fué servido dar a S. M. de la tierra de Africa” (3, 192).

15. En 1553, con la muerte del Rey Eduardo y principios del reinado de la Reina María se abrió en Inglaterra puerta para su reducción a la Iglesia Católica. No tardó Nuestro Padre en mostrar su cordial alegría al Cardenal Reginaldo Pole con palabras como éstas: “con quien no he podido menos de congratularme y hacer gracias de corazón a Dios Nuestro Señor, por esta puerta que se ha dignado abrir para la reducción del reino de Inglaterra al gremio de la Santa Iglesia y pureza de la santa religión y fe católica; de lo que tanta mayor esperanza tenemos, cuanto estamos ciertos que, no la maldad del pueblo, sino la de los príncipes ha sido causa de sus errores” (5, 304).

En los comienzos de 1555 tuvo un glorioso resurgir la iglesia y ciudad de Colonia. Los senadores y cónsules, llenos de celo católico, prohibieron el púlpito a los predicadores luteranos, expulsando a unos de la ciudad, prendiendo y encarcelando a otros, y aun mandando que bajo pena de muerte saliesen desterrados todos los luteranos, anabaptistas y sacramentarios (Ch 5, 285). Medida de tan sano rigor agradó sobremanera a Nuestro Padre, quien escribió plácemes al P. Kessel en este capítulo de una carta:

“Y en primer lugar felicitamos cordialmente, y deseamos a esa ciudad de Colonia la perseverancia y el progreso necesario en reprimir los conatos de los herejes y castigar su pertinacia. Dígnese la bondad divina remu-

nerar colmadísimamente y con toda clase de dones temporales y eternos tan fiel y católica voluntad" (9, 458).

16. En carta de 8 de Noviembre de 1555 decía él P. Quintín Char-
lart a San Ignacio estas palabras:

"Todavía causan en esta ciudad grande estrago en la grey del Señor los luteranos, los sacramentarios y los que hacen profesión de aborrecer y destruir las sagradas imágenes: no han pasado aún ocho días desde que dos gobernadores de aquí mandaron publicar a voz de pregonero que darían determinada suma de ducados al que descubriese a ciertos destructores de imágenes, y que perdonarían a los cómplices, a condición de que delatasen a sí mismos y a los demás" (Q 3, 697).

El Santo Fundador, contestando al P. Charlart el día 9 de Diciembre, escribía a nuestro intento:

"El celo de los gobernadores en vengar las injurias de Dios y de sus Santos que se recibieron cuando fueron quebradas sus imágenes, merece toda nuestra aprobación. ¡Ojalá con esa diligencia y severidad se vea libre la ciudad de Tournay de estas y otras herejías!" (10, 301)

Este deseo de que las ciudades de Colonia y de Tournay quedaran con los saludables castigos limpias de herejes, llevó siempre a San Ignacio y a toda la Compañía a llenar de alabanzas la Inquisición. Omíto ahora los documentos que prueban los trabajos tomados por Nuestro Padre para introducir en Portugal el Santo Oficio de Castilla; aquí bastará citar otros testimonios:

17. Escribe Nuestro Fundador al P. César Helmi acerca del proceder de unos escolares de su Colegio. Debía de andar entre sus manos algún libro de doctrinas heréticas, y de éste se dicen las siguientes palabras:

"Cuanto al libro herético, parece convenir se muestre a la Inquisición, para que se entienda que quien tiene tal opinión, y no solamente el libro que la contiene, debe ser castigado con el fuego" (5, 691).

Del respeto y estima en que tuvo Nuestro Padre el tribunal de la Inquisición de España da Ribadeneira el testimonio que sigue:

"Aunque ayudaba de buena gana a todo género de obras pías, y daba favor para ellas dentro y fuera de Roma, todavía, cuando se ofrecía alguna que tocase a la Inquisición de España, miraba tanto por la autoridad del Santo Oficio, que no quería que se tratase della sino en su tribunal. Y así, habiéndole pedido que alcanzase de Su Santidad absolución para ciertos moriscos que después del bautismo habían caído en errores contra la fe, aunque fácilmente la pudiera alcanzar, no lo quiso hacer, antes remitió el negocio al Inquisidor general, suplicándole Nuestro Bienaventurado Padre que los perdonase, y así se hizo" (IV, 1, 469).

Y en los procesos de canonización se habla de la fe de Ignacio y del deseo de verla siempre pura, y se dice:

"Tuvo también grande reverencia para con el Santo Oficio de la Inquisición; y así trabajaba con todo cuidado a fin de conservar por sí y por

los suyos la autoridad a este tribunal; y cuando se ofrecían algunos asuntos que a él incumbían, aunque pudiese el mismo Ignacio tratarlos inmediatamente con el Sumo Pontífice, sin embargo los remitía a los oficiales del Santo Oficio, y quería que ellos los resolviesen.

Fué tan celador de la fe católica, que prohibió a sus hijos la lectura de los libros de cualquier materia, escritos por herejes o por hombres de fe sospechosa, como Luis Vives, que entonces era leído de todos, y Erasmo, que él había leído y dejado, cuando aún no sabía que era sospechoso, porque echó de ver que con su lectura (a pesar de que trataban de materias literarias) se le resfriaba el espíritu" (IV, 2, 545-6).

18. Los mismos deseos fueron hereditarios en la Compañía, y de ello no citaremos ahora sino sendos testimonios de Araoz, Canisio y Láinez, dados con ocasión de los famosos autos de fe contra los luteranos de Valladolid y Sevilla en 1559 y 1560 ¹.

Araoz escribía al P. General Láinez desde Valladolid en 28 de Octubre del 59:

"Cada día se confirma la importancia y utilidad deste tribunal del Santo Oficio, que es atalaya y guarda contra los herejes; y así yo hago pláticas hartas veces a los Hermanos sobre la reverencia y el respeto que se le debe tener, y también les advierto de algunos modos de hablar, que aunque sean de buena intención, hacen acá mala sonada, como decir: El Señor me ha dado a sentir esto, o a entender, o lo que me diere a sentir o a entender; y otras maneras que, aunque en la Compañía no se usen, es bien advertir, no sólo de otras cosas mayores, mas aun de éstas.

Es sin duda, Padre carísimo, grandísimo gozo ver en estos hermanos tan entrañable la obediencia a la Santa Madre Iglesia, y el respeto al Santo Oficio. El Señor lo conserve siempre así por su gran bondad" (L 4, 526).

Canisio desde Alemania, enterado por Polanco (K 2, 475) del auto de fe de Valladolid ², contestó lleno de los mismos deseos a 22 de Julio del 59:

"La severidad de España con los herejes la admiran los germanos, mejor que la aprueban. Pero ¡ojalá hubiesen imitado ese celo desde que alzó la cabeza Lutero!" (K 2, 480).

Y esa misma severidad recomendaba al Duque de Baviera ³, proponiendo a su imitación como ejemplar y dechado el celo del católico Rey Carlos I de España (K 2, 282-3).

Láinez, escribiendo en 18 de Junio de 1561 al P. Mtro. Juan de Avila, decía:

"También nos ha dolido por acá el mal que en esos reinos se ha descubierto en las cosas de la fe ⁴, aunque nos consuela el ver la diligencia y cui-

¹ Cf. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* —Madrid, 1880— t. 2.º págs. 314-56, 416-50.

² Cf. L 4, 361-7.

³ Alberto V.

⁴ Cf. L 4, 469-71, 583; B 3, 601-2.

dado con que el Rey¹ y el Oficio de la Inquisición han atajado este cáncer, para que no lo inficionase, como lo había comenzado, el cuerpo de ese reino. Plega al mismo Señor que también las raíces dél se saquen, de manera que en ningún tiempo tornen a hacer daño" (*L 5, 567*).

19. Como se ha visto, los deseos del bien de las almas eran en Nuestro Padre mayores que cuanto nos podemos imaginar, y en ellos se abrasaba, y con ellos se multiplicaba hasta comprender y abarcar el mundo entero, verificándose así que tenía un corazón mayor que el mundo. Mas en materia tan regalada, sería reprehensible privar a los piadosos hijos de la Compañía de otras palabras y ejemplos, aunque sean pocos.

La primera parte de la carta de la perfección ¿qué es sino una serie de motivos para encender en las almas de nuestros escolares los deseos de la santificación de los prójimos? Santos deseos que deben entretenerse durante los estudios y que han de ser patrimonio y tesoro de nuestro corazón toda la vida. La carta magna de San Francisco Javier ¿qué hace sino herir los corazones de los de Goa y de toda la Compañía para desear aquellas misiones, para encenderse en nobilísimos y santos deseos? Pues ¿qué nos dice el amor y gusto que se sintió en Coímbra, y aquella renovación de espíritu que todos experimentaron con la carta de la perfección, y la ansiedad con que eran recibidas las nuevas de las Indias, sino que eran muy generales en la Compañía estos deseos?

Pero gustará oír algunas palabras a nuestro propósito, aunque ahora nos limitemos a las de Fabro, Laínez, Borja y Nadal.

20. Y empezando por Fabro, puédesse decir de él que era varón de deseos, como se ve abriendo por cualquier parte su *Memorial*. Leamos algunos fragmentos:

A 19 de Noviembre de 1541 escribe: "El día de Santa Isabel, Reina de Hungría, tuve gran devoción, representándoseme ocho personas con deseo de tenerlas en memoria para orar por ellas, sin mirar sus defectos. Eran el Sumo Pontífice², el Emperador³, el Rey de Francia⁴, el de Inglaterra⁵, Lutero⁶, el Turco⁷, Bucero⁸, Felipe Melancton. La ocasión fué que sentía yo en mi alma cómo estos personajes eran juzgados de muchos, de donde me provenía a mí cierta santa compasión con buen espíritu" (*F 502*).

A principios de 1542: "Muchos sentimientos de amor y esperanza sobre los herejes y sobre todo el mundo me dió el Señor en todo este camino, y antes también, especialmente me dió una devoción para que la continuase hasta la muerte, con fe, esperanza y caridad, acerca del bien de

1 Felipe II.

2 Paulo III.

3 Carlos V.

4 Francisco I.

5 Enrique VIII.

6 Martín Luther.

7 Solimán II.

8 Martín Butzer.

estas siete ciudades: a saber, Wittemberg en Sajonia, y la principal ciudad de Dalmacia¹, cuyo nombre no sé, Ginebra en el ducado de Saboya, Constantinopla en Grecia, Antioquía también en Grecia, Jerusalén y Alejandría en Africa. Propuse tenerlas siempre en la memoria con esperanza de que alguna vez yo u otro de la Compañía de Jesucristo había de decir misa en todas estas ciudades" (F 507).

En Julio del mismo año: "Un día, viniéndome a la memoria la Anunciación de la Bienaventurada Virgen María, y ofreciéndoseme un deseo de tener pronto algunas buenas anunciaciones de nuevas de mis compañeros, vine a conocer cómo agradecería mucho a Nuestro Señor, que yo tuviese algunas tristezas y amargas por cuatro causas o algunas dellas: Primera: Por conocer y no temer el no ser grato a Dios Nuestro Señor y a sus Santos, por las imperfecciones y defectos propios. Segunda: Por estimarme lejos de Nuestro Señor. Tercera: Por el temor que causaba ser infructuoso, considerando el poco fruto que el hombre hace. De aquí me venía gran deseo de que Nuestra Señora me hiciese llegar a ser grato y apacible a Nuestro Señor, ella que es *llena de gracia*²; y que pues el Señor fué siempre con ella³, que hiciese de tal manera, que El estuviese cerca de mí; y pues ella es *bendita entre todas las mujeres*⁴, que yo merezca no ser contado entre los hombres malditos; y finalmente que pues bendito es el fruto de su vientre⁵, me conceda la gracia de hacer algún fruto en servicio de Jesucristo Nuestro Señor.

Un día, que era cuando mosén Juan⁶ quería comenzar su peregrinación para Colonia, tuve yo unos grandes deseos de que su peregrinación fuese muy acepta a Dios Nuestro Señor y a su madre, a todos los Angeles y a todos los Santos, y en especial a los tres reyes, y a Santa Ursula y sus compañeras para provecho del mismo mosén Juan, para la pacificación de los tumultos de las guerras, para la serenidad del tiempo, para recompensa del bien que España ha recibido por las muchas buenas peregrinaciones que en ella han hecho los alemanes en tiempos pasados, visitando a Santiago, Nuestra Señora de Montserrat, de Guadalupe etc. Item, para seguridad de los caminos contra los ladrones y demás peligros. Item, para aplacar a Nuestro Señor y a sus Santos por las ofensas que se han hecho de unos años acá, vituperando las peregrinaciones y otras santas y pías obras de penitencia y honra de Dios y de sus Santos, y otras cualesquiera de misericordia. Asimismo se me ofrecía mucho espíritu para estimar en mucho cualquier buena obra hecha por sólo Dios Nuestro Señor y a gloria de sus Santos.

También me venía gran sentimiento de dolor por ver cómo ya no se con-

1 En el ms. que traducimos se lee *Sermaliae*.

2 Lc. I. 28.

3 Cf. *ibid.*

4 Cf. *ibid.*

5 Cf. Lc. I. 42.

6 Juan de Aragón, que entró en la Compañía.

templan las obras de los Santos, ni se meditan ni ponderan las hazañas de la vida de Jesucristo y de su sagrada Pasión. En especial me dolía de que las pasiones y martirios de los Santos no se mirasen con mucho peso, habiendo sido ellos tan preciosos y aceptos a Dios Nuestro Señor Todopoderoso" (*F 515-6*).

En 10 de Junio de 1543:

"Aquí noté y ponderé también aquel tormento que tengo a la continua sobre la defección de Germania, desde que la conocí. No quiera Dios que suceda de hecho lo que tantas veces se me representó en mi espíritu, no cierto por el espíritu bueno, sino más bien por un espíritu de desconfianza que me ha atormentado siempre y de diversas maneras, sugiriéndome principalmente la idea de que perdiese toda esperanza de hacer fruto, y me huyese y retirase del todo, primero con el corazón y después de hecho ausentándome de esta parte del Rhin, que me ha sido designada.

¡Ojalá que la tibieza, la frialdad, la malicia y la apostasía real o imaginaria de los malos deje de invadir mi ánimo y mi entendimiento, ya de suyo pobre y tibio y frío y miserable! ¡Ojalá que cese esta mutabilidad mía, por la cual sucedió tantas veces que ya me parecía todo próspero entonces y siempre, ya me parecía que todo estaba entonces y siempre perdido!

Nada de esto sucedería, si yo no supiese tanto de las causas y ocasiones de donde nacen, se originan y crecen los males. Mas fuí exagerado en investigar estas cosas y en oirlas, y exagerado también en pensarlas por mí mismo. También cavilé mucho sobre la fuerza de los pecados y sobre las artes y modos de pecar y de errar. Además se me recreó en todo esto el trabajo por la experiencia que he tenido de las debilidades y defectos ajenos. Por eso dejé de pensar muchas cosas que tocan a la virtud y a los dones que Dios comunicó a los hombres; bienes que, si con vista sencilla, esto es, sin allegarse a ella la otra mirada pesimista, se considerasen, se hallaría mayor paz; y si esos bienes así descubiertos, se promoviesen, se obtendría mayor fruto.

En el día de San Albano, mártir, que es fiesta en Maguncia, el 21 de Junio, celebré en el altar mayor de su iglesia, donde estaban expuestas varias reliquias de otros santos cuerpos y la caja con el cuerpo de aquel santísimo mártir. Allí tuve mucha devoción, considerando cuán largas peregrinaciones hizo este Santo y que vino en el tiempo de los arrianos para morir por los moguntinos.

Con esto sentí ánimos, y concebí esperanza de hacer fruto en tiempo de estas herejías luteranas que han destruído y desolado casi toda la Germania" (*F 651-2*).

21. No tenemos del P. Láinez ningún escrito autobiográfico; pero sus cartas nos descubren mucho los deseos de su corazón.

Con ocasión de la muerte de Paulo IV, manifestaba lo que sentía su pecho al modo de Nuestro Padre San Ignacio. Escribiendo al Arzobispo

de Granada en 21 de Agosto del 59, después de decirle que no pudo entregar una carta suya al Papa, le añadía:

“Plega a Dios Nuestro Señor de darnosle tal cual ve ser necesario para remediar tantos desórdenes como hallará en la Iglesia suya, y, según el celo della que tiene V. S. Rma., no dudo en todo su arzobispado tendrá especial cuidado que esto se suplique a Su Divina Majestad encarecidamente. A El plega conservar sus dones en la Rma. persona de V. S. y acrecentarlos cada día para mucho bien espiritual de toda esta iglesia y de la universal” (*L 4, 467*).

En 26 de Noviembre de 1561 desde San Germán en Francia escribía al P. Salmerón, su Vicario en Roma:

“De nosotros lo que puedo decir es que el trabajo es ver perder las ánimas, y parecer que se podría remediar, y ver que los que tienen las manos en la masa, por tener otros pareceres o voluntades, no se dan maña; que parece clara señal de la ira del Señor ¹. El lo remedie todo, y nos tenga en su santa gracia y amor” (*L 6, 144*).

22. Todo el diario del P. Francisco de Borja es un continuado suspiro y deseo por la Compañía, por la Iglesia, por las almas. Esta oración asidua no brotaba sino de muy ardientes ansias. Mas ahora daremos aquí una carta escrita al capitán de la expedición de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, llena de santos deseos por la conversión de las Indias Occidentales:

“Muy ilustre señor: Gran consolación me ha dado la letra de V. S. de 18 de Enero, porque, aunque no había recibido otras de que por ella hace mención, ésta me ha bastado; con la noticia que muchos días antes tenía, para entender cuánto V. S. es obligado a Dios Nuestro Señor, por haberle dado tan vivos y eficaces deseos de la salvación de las almas redimidas con su sangre, y caminos tan suaves para reducir las almas al conocimiento de su santa fe católica; y tanto más se debe estimar este beneficio, cuanto menos ejemplos ha tenido por aquellas partes, donde, pudiendo usar del cuchillo de acero, ha querido antes desenvainar el de la palabra divina, que tan eficazmente corta, que llega, como dice el Apóstol, y penetra lo íntimo del corazón ². Estas son las armas con que le rinde Dios Nuestro Señor a los caciques y sus señoríos, y los pondrá a los pies de la predicación evangélica. Y pues para este fin ha tenido por buen instrumento y medio servirse de esta mínima Compañía, hállome obligado con toda ella a corresponder conforme a nuestras flacas fuerzas a su servicio, que es el mismo de Dios Nuestro Señor y de la majestad católica, pues todos pretenden lo arriba dicho.

Creo habrá ya visto V. S. el deseo que tengo de servirle, pues, habiendo tanta falta de gente en las partes donde la Compañía se ocupa, yo he

¹ Cf. *L 6, 153, 163; S 1, 502-4.*

² Cf. *Hebr. 4, 12.*

no solamente dado de los Nuestros para la Florida, pero dado por bien empleada la sangre que se ha comenzado a derramar en ella, con grande esperanza que con tal regadío crecerán mejor las plantas que en ese nuevo jardín se pusieren, yendo todo fundado en la sangre que Cristo Nuestro Señor y sus santos mártires derramaron al principio de la predicación evangélica.

Muy bien me parece el designio que V. S. hace de que se comience un colegio en el puerto de la Habana, pues es escala para la mayor parte de las Indias, y así espero en el Señor que por manos de V. S. le veremos presto fundado; mas deseo que, antes que vaya mucho número de los Nuestros, vayan algunos a tomar allí asiento, y aparejen todo lo necesario, porque, cuando los demás lleguen, sin perder tiempo, se puedan ocupar en el ministerio espiritual. Pero en lo particular de esto, me remito al P. Dr. Saavedra¹, Rector de Madrid, al cual escribo trate con V. S. cómo se haya de hacer, de manera que en todo sea servido; cuya muy ilustre persona Dios Nuestro Señor para su mayor gloria acreciente.

De Roma, 7 de Marzo, 1568.

Cuanto a la persona del P. Bustamante, si su edad y salud no conociera yo ser muy inferiores de sus deseos y de lo que tal empresa requiere, crea V. S. que yo me consolaría en darle para fundación de tan buen edificio. Mas sé cierto que no tiene salud para ello, ni la edad le da lo que le promete su ánimo; mas la gente que irá espero que en su género será bien a propósito para esta jornada" (*B 4, 577-9*).

En 1571, con motivo de la gloriosa batalla de Lepanto, así como no faltaron antes las oraciones de Borja, así tampoco faltaron después sus felicitaciones, indicios de su celo y de sus deseos y de su amistad con Marco Antonio Colonna a quien las endereza:

"Ilmo. y Excmo. señor:

De lo que pasó con S. M. sobre la persona de V. E. he escrito desde Madrid. Esta es solamente para alegrarme y rendir gracias a Dios Nuestro Señor con V. E. de esta victoria dada por Dios Nuestro Señor a la cristiandad como cosa de su mano. Los Angeles le bendigan y todos sus Santos, y querría que los fieles que estamos en este mundo no fuésemos ingratos en reconocer tan gran beneficio, ni en suplicar a la Divina Majestad lo haga perfecto con los buenos sucesos que en estos años se siguen de la liga. Muy particularmente nos hemos consolado de que V. E. se haya encontrado en esta santa empresa, y que le toque tan buena parte del trabajo y mérito y gloria de ella, y para lo por venir todo espero irá en aumento.

Estamos ya casi expeditos de los negocios de esta Corte de Portugal y muy bien, Dios loado; y en cuanto a la liga, este Príncipe entra en ella muy voluntariamente, y no solamente por el Mar Rojo y Pérsico y por la Etiopía quiere hacer guerra al turco, mas aun por estas partes quiere dar ayuda a la armada cristiana.

¹ Pedro de Saavedra.

Ya V. E. sabrá cómo Nuestro Señor quiere que se vaya todavía a Francia. Yo me preparo a acompañar al Ilmo. Legado, aunque no me ayude mucho la salud. Dios la conserve a V. E. y prospere su Ilma. y Excma. persona y casa con aumento continuo de sus dones para gran ayuda del bien universal.

De Lisboa, 10 de Diciembre, 1571" (*B 5, 647-8*).

23. Del P. Jerónimo Nadal no pondremos sino el testimonio que verá el lector y que por sí sólo se recomienda. La carta de donde está tomado es de 6 de Abril de 1555, y escrita durante su primera visita a Alemania:

"Escribí en otra, Padre, la extrema miseria de estas naciones y la poca o ninguna esperanza que hay de ayuda: me parece ver una nación tan grande y noble como ésta, abandonada de todos y entregada a ser presa del demonio, como V. P. entenderá por las cartas del P. Mtro. Laínez que escribirá algunas cosas secretas; y tanto más deseo que sea ayudada, cuanto que veo buena manera de hacerlo por la Compañía, tomándose colegios, en los que si no pudiesen todos ser de la Compañía, a lo menos se pusiese una parte de los Nuestros y otra de escolares libres, según el orden de la cuarta parte de las Constituciones. Y espero que de este modo se podrá negociar primero con el Cardenal de Augusta, tener el colegio de Dilinga y fundar otros poco a poco, los cuales sin embargo podrán ser con el tiempo de la Compañía...

Yo, Padre, represento y nada más: y directamente nada moveré en este negocio, sin que antes tenga aviso de V. P." (*N 1, 294-5*).

24. De los deseos han de provenir y provienen las oraciones fervorosas y las misas que los Nuestros ofrecen por todos aquellos a cuyo provecho enderezan sus trabajos, dando la preferencia a las personas de mayor importancia para el bien común. Ya hemos citado muchos ejemplos, y aquí citaremos otros, escogiendo los principales, pues la presente materia difícilmente se agota.

En 1553, y a petición del P. Canisio (*5, 229*), envióse a toda la Compañía la circular que damos traducida y que sigue obligando en nuestros días:

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, a los amados en Cristo Hermanos, así Superiores como súbditos de la misma Compañía, salud perdurable en el Señor.

Como la ley de la caridad con que debemos amar a todo el cuerpo de la Iglesia en su cabeza Cristo Jesús, pida que principalmente se aplique remedio a la parte que de más grave y peligrosa enfermedad adolece, nos ha parecido deberse emplear con especial afecto, según la cortedad de nuestras fuerzas, la ayuda de la Compañía en el socorro de Alemania e Inglaterra y de las tierras septentrionales, que con el mal gravísimo de las herejías están en peligro. Y aun cuando procuremos con mucha solicitud esto mismo de otros modos, y con oraciones y misas de muchos años acá nos hayamos esforzado muchos de nosotros en ayudar a aquellas regiones

tan necesitadas, todavía para que esta obra de caridad se extienda con más amplitud, y por más largo tiempo se practique, mandamos a todos nuestros hermanos, así los que están sujetos inmediatamente a nosotros, como a los Rectores o Prepósitos que tienen cargo de otros, que ellos y los demás encomendados a su gobierno, todos los meses, si son sacerdotes, ofrezcan a Dios el sacrificio de la misa, y, si no son sacerdotes, oren por la necesidad espiritual de Alemania e Inglaterra, para que de ellas y de otras provincias por ellas inficionadas haya el Señor finalmente misericordia, y se digne reducir las a la pureza de la fe y religión cristiana. Y es to queremos que dure tanto tiempo cuanto la necesidad de aquellas mismas regiones hiciere preciso este auxilio; y queremos que ninguna provincia donde estuviere nuestra Compañía, aunque se halle situada en los últimos confines de las Indias, sea eximida de cumplir con este oficio de caridad.

Roma, 25 de Julio de 1553" (5, 220-2).

25. La patente que en seguida copiaremos con la declaración adjunta, es muy grave, y demuestra bien la práctica de la constitución que ahora comentamos:

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús.

A todos los Prepósitos Provinciales y Rectores de los colegios, y Prepósitos de casas de la Compañía de Jesús, en cualesquiera regiones y partes de la tierra que se hallen, salud en el Señor Nuestro sempiterna.

Aunque a Dios Nuestro Criador y Señor, como a fuente perpetua y origen de todo bien, deba referirse la gloria y alabanza de todo lo tal en nuestra mínima Compañía, todavía para con los cooperadores y principales ministros de su divina providencia debemos usar, según nuestras flacas fuerzas, el reconocimiento que la gratitud santa requiere, a gloria de Su Divina Majestad. Y así, mirando cuánta obligación tiene toda nuestra Compañía entre todos los príncipes cristianos al Serenísimo Rey de Portugal, con cuyo favor y muy liberal ayuda se comenzó a fundar y se derramó en tantas partes nuestra Compañía, con mucho fruto del divino servicio y espiritual ayuda de las ánimas, me ha parecido en el Señor Nuestro moveros con la obediencia a lo que sin ella sé que muchos de vosotros seréis de vuestra misma caridad movidos. Y es que, así los que tenéis cargo de otros, como todos los que viven debajo de vuestra obediencia, cada día los sacerdotes en el memento de sus misas, y los que no lo son en sus oraciones, hagáis especial mención de S. A., junto con la Serenísima Reina, y Príncipe y Princesa, sus hijos, en el divino acatamiento; pues la gracia que a SS. AA. fuere comunicada por la infinita y suma bondad, redundará en el bien universal de sus reinos, en los cuales muy especialmente debemos desear sea alabado y glorificado su santo nombre.

Y con hacer esto nosotros, haremos parte de lo mucho que debemos, y el resto suplirá quien suple todas nuestras faltas; a quien plega darnos

gracia abundante para sentir siempre su santísima voluntad y enteramente cumplirla.

De Roma, 14 de Junio, 1553" (5, 125-6).

"Pax Christi.

Para declaración de la letra patente, de hacer cada día memoria del Rey de Portugal, etc., en el memento los sacerdotes, y en sus oraciones los que no lo son, diré dos cosas: Una, que se entenderá hacerse memoria en el memento, cuando antes o después dél se hiciese expresamente, con intención que sean entendidos estos señores en aquel paso, bien que en él no se detengan los sacerdotes en tal oración. La otra es, que se entienda esto por una significación de la voluntad de Nuestro Padre y exhortación, y no por vía de precepto, obligatorio a pecado; porque si se olvidase alguno alguna vez, no hiciese dello escrúpulo. Pero es mucha razón que entre los benefactores tengan muy principal lugar los que principalmente lo son, a gloria de Dios Nuestro Señor.

De Roma, 14 de Junio, 1553" (5, 127).

26. En Enero de 1555 se atribuye a las oraciones prescritas y hechas por Germania el fruto que nuestros operarios allí recogían, se vuelven a encargar con ocasión de la ida de Láinez y Nadal, y se mandan otras por la empresa de Africa que meditaba Juan de Vega:

"Otras veces se ha escrito que se hiciese oración especial por la reducción de Alemania e Inglaterra, haciendo oración todos y diciendo misa los sacerdotes una vez al mes. Y parece en buena parte habernos oído la divina misericordia, juntamente con los otros fieles. Sin embargo, ahora conviene renovar esta devoción tanto más, cuanto mayor esperanza se ostenta de hacer algún gran bien en Alemania, por mandar Su Santidad a la dieta que se celebra en aquella nación, un Legado en nombre suyo, que es el Cardenal Morone; y además el Papa ¹, de su propio impulso, ha nombrado a dos de nuestra Compañía para que vayan con el Legado: uno será el P. Diego Láinez, y otro el P. Mtro. Nadal. Dignese la divina bondad tomarlos por instrumentos para mucho servicio suyo.

En Africa se trata de hacer una empresa, que se espera ha de ser también de importancia para bien de la cristiandad ². Ordena asimismo Nuestro Padre que se haga por ella oración especial, y se digan misas una vez al mes, como queda dicho de Alemania" (8, 266).

27. Las oraciones por la Iglesia y por el Sumo Pontífice estuvieron algún tiempo mandadas, acaso como las que se hicieron por el Rey D. Juan. De ello tenemos algún indicio en estas palabras al P. Francisco de Borja:

"En las misas encomendadas por el Pontífice, V. R. vea si bastará ya se haga conmemoración en la mente, aunque no se apliquen con especial intención a lo que se encomendó entonces; bien que, cuanto son mayores

¹ Julio III.

² Cf. Ch 5, 212.

las necesidades, más es de encomendar a Dios Nuestro Señor el negocio desta Santa Sede Apostólica" (10, 132).

28. Finalmente, en las instrucciones para los nuevos colegios se pone un capítulo especial sobre este punto, que vamos a consignar aquí, tomándolo de alguna que otra.

En la de Praga se dice:

"Los medios ordinarios para ayudar a estas dos suertes de personas ¹, son éstos: el santo celo y deseo de la salvación de aquellas almas y del honor divino en ellas, de donde nacerá la oración, que a este fin se hará todos los días, y aun en el sacrificio de la misa, se tenga esta intención entre las otras, ofreciéndose Cristo Crucificado al Eterno Padre por la salvación de las almas de aquella ciudad y reino. Y esta intención, aunque se tengan otras, no deberá faltar nunca" (C 6, 138-9).

Casi con las mismas palabras se repite el aviso en la de Ingolstadt (11, 540).

En la de Colonia se lee:

"El ejemplo de toda virtud cristiana será uno de los medios más eficaces para ayudar al prójimo, y juntamente con esto, el celo y deseo de la salud de las almas y del honor divino, de lo cual nacerán las oraciones y santos sacrificios que deberán ofrecerse frecuentes con esta intención al Padre Eterno: que se digne ayudar la ciudad y diócesis de Colonia" (11, 364).

Idénticas expresiones pueden verse en la de Billón (11, 371).

29. El P. Láinez siguió el ejemplo de su antecesor. Mandó oraciones y misas en muchas ocasiones: v. gr., con motivo de la misión de Canisio a Polonia y la dieta de Pieterkow (K 2, 355), y en otras. Ahora citaremos a este propósito algunas circulares razonadas cuyo texto ha llegado hasta nosotros.

De 1560 conservamos una carta de Polanco al P. Salmerón, donde ya se prescribe la misa semanal a intención de S. P., y se dice así:

"Nápoles. Al P. Salmerón. Recibimos la del P. Rector del 17 del corriente. Y cuanto a las misas y oraciones encomendadas, Nuestro Padre las reduce a una misa de cada sacerdote y en cada semana a su intención por las cosas de la Compañía, y cada uno de los otros haga especial oración una vez en semana por la misma intención. En cuanto a las otras intenciones encomendadas, bastará que en las misas y oraciones diarias se tenga memoria, como de lo de Trípoli ², etc." (S 1, 365).

30. Las dos cartas que siguen son de carácter particular. En ellas commovido Láinez por las calamidades públicas, como herejías y otras, manda no sólo que los Nuestros hagan especiales oraciones y aun penitencias, sino también que los predicadores y operarios las recomienden e inculquen.

¹ Los católicos y los herejes y cismáticos.

² Cf. Sacchini, *Historiae Societatis Iesu pars secunda*, l. 4, ns. 40-44.

Desde San Germán escribía Polanco en nombre de nuestro Padre, diciendo al Vicario de éste en Roma, que era el P. Salmerón:

“Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Holgarme hía de poder escribir a V. R. de muchas y muy fructuosas ocupaciones nuestras en este reino; mas, aunque hay mucho deseo desto, y no se temería ningún peligro (aunque fuese de derramar toda la sangre), si se abriese alguna puerta para hacer algo de bueno predicando o hablando en particular a los que podrían remediar esta peste (que tan gran destrozo va haciendo cada día en la Francia), no se abre hasta aquí ninguna. Abra las entrañas de su misericordia Dios Nuestro Señor, y dé al clero y pueblo católico espíritu de penitencia y de reformation de su mala vida, que parece se ve claro ser este azote en pena della; y temo que si no se insiste de veras en esta parte, que en vano se prueben otros remedios.

Y así como otra vez escribí de parte de nuestro Padre ¹, ultra las oraciones y misas y penitencias que hace nuestra Compañía a esta intención, se escriba a todos los Superiores que hagan que nuestros predicadores y confesores exhorten la gente a la penitencia, y procuren que en otras religiones se haga lo mismo, y pluguiese a Dios Nuestro Señor que Su Santidad de veras encomendase esto a todos los obispos y prelados de religiones, que creo entre los medios que acá abajo podemos los hombres usar, no hay ninguno tan eficaz: que si Dios Nuestro Señor mitigase su ira, no le costaría mucho volver los corazones de los príncipes (pues están en su mano ²) a favorecer las cosas de la religión; o sin ellos, por la vía que le pluguiese, le llevaría adelante.

No ha predicado aún nuestro Padre: este Adviento comenzará aquí en la Corte o en París, si le quisieren dar lugar” (*S I, 502-3*).

En cumplimiento de esta orden, daba Salmerón la circular que sigue:

“Entre los medios que se pueden usar más eficaces para ayuda de la religión, así en el reino de Francia como en los demás de la cristiandad, pienso sea uno el mover el pueblo a la penitencia de los pecados, y enmendarse en sus vidas, y hacer oración con instancia, y otras obras de misericordia. Y así escribe de Francia nuestro Padre General encomendando encarecidamente de nuevo que los predicadores nuestros y confesores insistan en esto con especial diligencia; y que también encomienden a otros predicadores de fuera de la Compañía o a los Superiores dellos, que tengan especial cuenta con esto. Porque siendo el azote de la herejía pena de otros pecados que mucho ofenden a Dios Nuestro Señor, si en esta parte hubiese enmienda y solicitud en hacer oración, se podría esperar que se apiadaría Su Divina Majestad de su Iglesia, y quitaría della tanto mal. Por tanto V. R. ordene que se haga por todos los colegios de su Provincia esta diligencia que Nuestro Padre encomienda.”

Título puesto al principio: “Copia de una de Roma del P. Salmerón,

¹ Cf. *K 3, 154-5, 159*.

² Cf. *Prov. 21, 1*.

Vicario de nuestra Compañía, sobre el remedio para la reducción de los herejes, del año 1562" (*S 1, 501*).

Sorprende no encontrar en todo el epistolario de Nuestro Padre Ignacio ni alusión siquiera a orden o precepto general encargando oraciones por las Indias y por las regiones de infieles; pero así es. En Láinez se halla por vez primera y sin aludir a medida alguna de su antecesor. Láinez razona y justifica su mandato, y lo extiende a toda la Compañía, escribiendo deste Trento en Diciembre del 62 al P. Cristóbal de Madrid las palabras que siguen:

"Viendo los muchos trabajos y peligros en que andan los Nuestros de la India, y la mucha importancia de sus ministerios para el divino servicio y bien universal de la Iglesia, parece a nuestro Padre cosa muy debida, que toda la Compañía que está en estas partes, les ayude con especial memoria en las oraciones y sacrificios; y parece que cada uno debería acordarse cada día dellos, y en cada colegio o casa aplicarse algunas misas a esta intención cada mes o cada semana, según la oportunidad de sacerdotes. V. R. desde allá podrá ordenar se haga esto, no solamente en Roma y los colegios vecinos, pero aun en la provincia toda de Toscana, Nápoles y Sicilia; y de acá se escribirá a los Provinciales de Lombardía, y las otras partes de España, Francia, Flandes y Alemania" (*L 6, 535-6*).

31. En 28 de Septiembre de 1569 había el P. Francisco de Borja mandado decir a la universal Compañía mil misas, de las que correspondían doscientas a la Provincia romana, y se distribuyeron todas a proporción. A cada una de las Provincias de Castilla, Toledo, Andalucía y Portugal tocaron setenta. A Aragón, cincuenta, etc. (*B 5, 187*).

En 1570, a ruegos de D. Felipe II, se pedían y mandaban oraciones a todas las provincias por Su Majestad y por los reinos de España, y de camino se volvían a encomendar las necesidades de los reinos de Francia. He aquí la circular:

"Común para los Provinciales.—El Rey nuestro señor por letra de su mano me ha mandado que haga hacer oración en toda la Compañía por las necesidades que todos vemos, que acuden a todas partes ¹; y así aunque esto se hacía en parte, ahora ordeno a todas las provincias que por la real persona de Su Majestad y por sus negocios y de sus reinos, pues es defensor del pueblo cristiano, que en cada una dellas se digan tres misas cada día, y se tengan veinticuatro horas de oración cada día, y se haga en todos los colegios cada día letanía; y para este mismo fin se apliquen, de los ayunos, disciplinas y otras buenas obras ordinarias que se hacen en la Compañía, la parte desto que pareciere a cada Provincial en cada Provincia. Las veinticuatro horas de oración se podrán repartir por todos los colegios proporcionalmente, como a todos los Provinciales les pareciere.

¹ Es decir: por las necesidades, a todos evidentes, para cuyo remedio veíase obligada la nación española a enviar socorro de soldados, dinero, misiones, etc., a casi todas las regiones de Europa y de las Indias.

También se encomienden con particular oración y sacrificios a Nuestro Señor las cosas de la religión católica en el reino de Francia, adonde, como va en relación aparte, Nuestro Señor por ministerio de algunos de los Nuestros va convirtiendo muchos herejes, habiendo ido a la ciudad de Poitiers el P. Maldonado con otros cinco por orden del Rey cristianísimo¹; y aunque hallaron la tierra tan gastada, ha el Señor movido muchos corazones; y por otra parte el P. Possevino ha hecho otra muy gran conversión de herejes, enviado a Roán por la misma Majestad cristianísima² (B 5, 374-5).

Don Felipe agradeció estas oraciones en carta que desde El Escorial enviaba al P. General con fecha 30 de Junio, y decía así:

“Rdo. y devoto Padre: Aunque con vuestra carta de 26 de Abril recibí mucho contentamiento, el camino y ocupaciones no me han dado lugar de responderos a ella hasta ahora, que os agradezco mucho el particular cuidado que habéis tenido de hacer encomendar a Nuestro Señor por las provincias de la Compañía la buena dirección y suceso de mis cosas y negocios; que tengo por cierto, haciéndose con tan buena voluntad y con tanta devoción y por personas de tanta cristiandad y religión, sus sacrificios, ayunos y oraciones habrán sido y serán muy gran parte delante del acatamiento de Nuestro Señor para que El alumbre y guíe mi entendimiento a cumplir su voluntad, y que por esta vía se hagan mis negocios como conviene al bien y sosiego de los reinos y estados que me ha encomendado: que El sabe ser este mi deseo y el principal fin de mis acciones. Y así os ruego que lo comenzado se pase adelante, como la cosa del mundo que yo más estimaré” (B 5, 429-30).

32. Para concluir, pongamos la orden del mismo P. Francisco de Borja estableciendo la misa semanal a su intención. Es de Enero de 1571, y su texto, como sigue:

“Como al General de nuestra Compañía se recurre de todas partes para muchas y varias necesidades, tanto de las casas y colegios y personas particulares de ella, cuanto de los amigos, bienhechores y otras personas de toda condición, que piden ser de nosotros encomendados; y como ocurren otras necesidades de provincias y reinos y de toda la cristiandad, a las que debemos y deseamos ayudar y hacer aquel servicio que nuestras débiles fuerzas permitan, tanto con el medio de los ministerios propios de nuestro Instituto, cuanto con el de las oraciones y sacrificios: para que se pueda satisfacer a todo esto con brevedad y sin gravar con tantos encargos particulares las provincias, me ha parecido que se debe recoger algún tesoro espiritual de toda la Compañía, el cual yo, o quien suceda en mi lugar, pueda dispensar a beneficio de ella y del pro común, en el modo que sigue:

¹ Cf. Fouqueray, *Histoire de la Compagnie de Jésus en France*, t. 1, pág. 553.

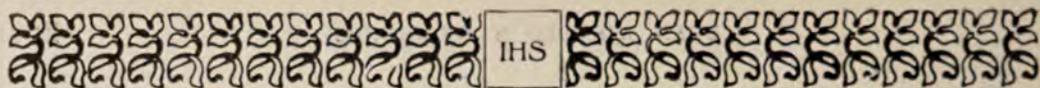
² Cf. *ibid.*, págs. 547 y siguientes.

Cada sacerdote aplique semanalmente una misa a mi intención por las necesidades de la Compañía y por otras de fuera de ella; y en las demás misas que dijeren, aunque tengan otra intención, acuérdense de encomendar a Dios las mismas necesidades; y los Hermanos también tengan intención de aplicar una hora de sus oraciones semanalmente a esta misma intención. Y porque unos y otros pongan esto en ejecución, V. R. lo avise a los Superiores de casas, colegios y casas de probación, para que ellos lo hagan entender a todos" (B 5, 554-5).

Administración de sacramentos

(Const. p. 7.º, c. 4.º, n.º, lll. C. p. 4.º, c. 8.º, n.º, lll. D.)

Administración de sacramentos. El Superior como lo administrador...
1.º Los Padres de la Compañía administran en favor de los próximos...
2.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
3.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
4.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
5.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
6.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
7.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
8.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
9.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...
10.º Los sacramentos que se administran en favor de los próximos...



CAPITULO II

Administración de sacramentos

(*Const. p. 7.^a, c. 4, n. 5, litt. C; p. 4.^a, c. 8, n. 4, litt. D*)

SUMARIO: 1. Administrar la extremaunción.—2. El bautismo: cómo lo administraba Javier: número de los que bautizó.—3. Asistencia al matrimonio.—4. Constituciones acerca de la confesión y comunión: división de la materia.—5. Importancia de este ministerio: I. Cuál ha de ser el confesor: 6. Doctrina del confesor: casos de conciencia.—7. Ayudas que daba Ignacio desde Roma; resoluciones dadas a Cavaglieri, Gaudano y Peletario; examen de confesores.—8. El "Directorio de confesores".—9. Cuidados de Láinez y Borja.—10. Virtud del confesor: cómo suple la edad.—11. Facultad para confesar: su concesión.—12. Uso de las facultades.—13. Sigilo sacramental. II. Cuál ha de ser la confesión: 14. Sitio para oírla.—15. Prudencia en el preguntar.—16. Los interrogatorios del "Directorio": algún ejemplo de muestra.—17. Recato en oír las confesiones.—18. La absolución.—19. Fruto de las confesiones.—20. Remedios tomados del "Directorio".—21. Avisos de Fabro.—22. Manifestaciones del fruto de la confesión: tenor de vida más perfecta: ejemplos.—23. Más obras de caridad: ejemplos. III. Frecuencia de sacramentos:—24. La comunión frecuente desde S. Antonio, en Italia.—25-27. En España: palabras de S. Pedro de Alcántara, de Fr. Luis de Granada, del B. Juan de Avila.—28. Acción de S. Ignacio y de la Compañía.—29-33. Palabras del B. Fabro, del B. Canisio, del H. Gou, del P. Araoz, del P. Francisco Palmio.—34. Nuevas contradicciones. Carácter de éstas y de otras muchas.—35. Oposición interna.—36. Doctrina de N. P. Ignacio en este punto.—37. Su práctica.—38. Palabras de Láinez y Borja.—39. Apología de la comunión frecuente: trabajos previos.—40. El opúsculo del Dr. Madrid: Estado de la cuestión.—41. Comunión indigna. Objeciones contra la comunión digna y su refutación.—42. Razones positivas.—43. Correspondencia de lo dicho con la mente de la Iglesia.—44. Dos ordenaciones restrictivas: su explicación probable.—45. Prudencia en exhortar a la comunión diaria.—46. Conclusión del citado opúsculo sobre la comunión frecuente.

1. Los Padres de la Compañía administran en favor de los prójimos aquellos sacramentos que de derecho pueden los simples sacerdotes, y que suelen ser el de la penitencia y el de la eucaristía. El de la extremaunción expresamente avisó en Germania el P. Nadal, que no lo debían administrar los Nuestros (*N 4, 289*), se sobreentiende como ministros ordinarios. Y ciertamente que las pocas veces en que se menciona este sacramento en los escritos de los primeros tiempos de la Compañía, se dice expresamente haber sido el párroco llamado para administrarlo.

Así por ejemplo se escribe en 1561 desde Roma:

"Una persona principal... estando para morir y no queriendo tomar

la extremaunción, ni teniendo paciencia con el párroco y amigos que dello trataban, fué llamado uno de nuestros sacerdotes; el cual animando al enfermo a que se dispusiese a bien morir, diciendo que todas las demás cosas eran vanas, etc., declarando también la utilidad del sacramento santo de la extremaunción, luego el enfermo la comenzó a pedir con mucha instancia, y él mismo con grande devoción respondía al sacerdote a las palabras que pedían respuesta deste sacramento: y así quietamente y con mucha consolación de los asistentes de ver la mudanza en bien de su disposición, dió el espíritu a su Criador" (*P 1, 255-6*).

2. Del sacramento del bautismo hay más que decir. En las misiones de infieles era ministerio habitual. El P. Francisco Javier tiene sobre este punto muy apreciables testimonios.

En 27 de Enero de 1545 escribía a los Nuestros de Roma:

"Nuevas destas partes de la India, os hago saber cómo Dios Nuestro Señor movió, en un reino donde ando, mucha gente a hacer[se] cristiana: fué de manera que en un mes bauticé más de diez mil personas, guardando esta orden: Cuando llegaba a los lugares de los gentiles, los cuales me mandaron llamar para que los hiciese cristianos, hacía ayuntar todos los hombres y muchachos del lugar a una parte, y comenzando por la confesión del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, los hacía tres veces santiguar e invocar las tres personas, confesando un solo Dios. Acabado esto, decía la Confesión general, y después el Credo, Mandamientos, Pater noster, Ave María y Salve Regina; y todas estas oraciones saqué habré dos años en su lengua, y las sé de coro; y puesta una sobrepelliz, decía a altas voces las oraciones por la orden que dicho tengo. Y así como yo las voy diciendo, todos me van respondiendo, así los grandes como los pequeños, por la orden que las digo; y acabadas las oraciones, les hago una declaración sobre los artículos de la fé y mandamientos de la ley en su mismo lenguaje; después hago que todos demanden perdón a Dios Nuestro Señor públicamente de la vida pasada, y esto a altas voces, en presencia de otros infieles que no quieren ser cristianos, para consolación de los buenos y confusión de los malos.

Espántanse todos los gentiles en oír la ley de Dios, y confúndense en ver cómo viven sin saber ni conócer que hay Dios; muestran los gentiles mucho contentamiento en oír nuestra santa ley, y me hacen mucha honra, dado que no quieren consentir en la verdad conociéndola.

Acabado el sermón que les hago, demando a todos, así hombres como pequeños, si creen verdaderamente en cada uno de los artículos de la fe; respóndenme todos que sí; y así a altas voces digo cada artículo, y a cada uno les demando si creen; y ellos, puestos los brazos en modo de cruz sobre los pechos, me responden que sí; y así los bautizo, dando a cada uno su nombre por escrito; después van los hombres a sus casas y mandan sus mujeres y familia, las cuales por la misma orden que bauticé los hombres, bautizo. Acabada la gente de bautizar, mando derribar las casas don-

de tenían sus ídolos, y hago, después que son cristianos, que quiebren las imágenes de los ídolos en minutísimas partes" (X, 1, 366-8).

Y un año antes, a 15 de Enero de 1544, había Javier escrito a Roma una de sus frases que han logrado más celebridad:

"Es tanta la multitud de los que se convierten a la fe de Cristo en esta tierra donde ando, que muchas veces me acaece tener cansados los brazos de bautizar, y no poder hablar de tantas veces decir el Credo y Mandamientos en su lengua dellos" (X, 1, 286).

Así empezó su campaña apostólica, y así la continuó bautizando en gran número, pero nunca hubo datos para averiguar con exactitud, ni aun aproximadamente, a cuántos regeneró. En la bula de canonización se dice sólo que fueron "muchos cientos de miles" (X, 2, 709). Sin duda esta afirmación se funda en la fama que corría por Europa y que el P. Polanco en Diciembre del 55 declara con estas palabras en que satisface a la misma pregunta que D. Diego de Guzmán le hacía:

"Del número de personas bautizadas en la India por el P. Mtro. Francisco, que está en gloria, yo no sabría decir cosa cierta. Si alguno me lo sabrá decir, avisaré a V. R. Lo que diré es, que he oído decir, si bien me acuerdo, que bautizó en un año más de cien mil personas" (10, 406).

3. De los bautismos administrados en países de Europa y aun de la asistencia al sacramento del matrimonio es buen ejemplo un capítulo de carta escrita desde Roma en 20 de Septiembre de 1541. Va dirigida al P. Fabro, y dice así:

"Después que a los 24 de Julio os escribí largo, hemos habido dos sacramentos, no mucho acostumbrados, juntamente el uno con el otro; y porque con mayor devoción deis gracias a Dios Nuestro Señor por lo que Su Divina Majestad hace por todas partes, me alargaré en alguna manera.

Aquí había un judío, hombre de treinta y dos años, de buena presencia y de buenas costumbres, sin faltarle de bienes temporales, el cual, tocado de Dios Nuestro Señor, determinó de ser cristiano; después de lo cual, pasados algunos días, por su culpa y flaqueza cayó en tener conversación y comercio con una publicana meretriz, con la cual continuando su pecado por algunas semanas, y esto entendiendo la justicia y echando mano a la meretriz, la pusieron en la cárcel, por tener acceso con judío (porque acá tienen muchas penas, cuando se juntan judíos con cristianas, o cristianos con judías). El judío como se escondiese, y la justicia no le pudiese haber, y nosotros teniendo dello aviso, por gracia de Dios Nuestro Señor, quien todo lo gobierna y todo lo hace, dentro de cinco horas que lo supimos, con su divino favor y de otras buenas personas, sus instrumentos, sacamos a ella de la cárcel, y trajimos al judío a nuestra casa, ella quedando en una casa honesta, y visitándola a menudo para confesarla y para que fuese buena catecúmena para bien vivir a su tiempo ordenado, queriendo el judío catecúmeno, en haciéndose cristiano, tomarla por mujer, y la meretriz queriéndole por marido.

Después que los tuvimos conveniente tiempo, determinamos los dos sacramentos, es a saber, el bautismo y el casamiento, se hiciesen juntos: es a saber, luego después del bautismo, el matrimonio inmediatamente. Así un domingo pasado, viniendo a la iglesia nuestra madama ¹ (que ha tomado por oficio de hallarse en cosas pías, y en las nuestras sin faltar), el Cardenal de Santiago ² y el Cardenal de Burgos ³, el Embajador del Emperador ⁴ y el Embajador del Rey de Portugal ⁵, y otros asaz obispos y personas nobles (que aun yo fuí en disuadir, porque no viniesen algunos otros Cardenales que primero solían venir, por andar en mayor quietud y reposo de todos en el Señor Nuestro), predicó Mtro. Láinez, bautizó Mtro. Salmerón. Para entonces delante de todos, la que primero era meretriz, está hecha dama, adornada y puesta novia, y Salmerón tomando las manos al nuevo cristiano y a la nueva conversa, los casó y les dijo la misa, conforme al matrimonio acostumbrado. De todas partes hemos sentido mucha satisfacción y mucha edificación. Gracias sean incesables a Dios Nuestro Señor" (1, 181-4).

4. Mas lo ordinario no es que los de la Compañía sean ministros de tales sacramentos, sino de la penitencia y eucaristía nombradas expresamente en la constitución que dice así:

P. 7.^a, c. 4, n. 5: "También se podrá el prójimo ayudar en la administración de los sacramentos, especialmente en oír confesiones (siendo deputados algunos para tal oficio por el Superior) y en la santa comunión."

Añádese aquí la declaración sobre la manera de designar confesores, punto que trae consigo el de la preparación conveniente de ellos, como se dice en la cuarta parte. Por eso los juntaremos y expondremos simultáneamente:

Litt. C: "Sin los que fueren deputados como confesores ordinarios, será del Superior, en las necesidades espirituales que ocurren, ver si otros deban atender a la administración destes sacramentos y ordenar lo que cumple."

P. 4.^a, c. 8, n. 4: "También se ejerciten en el administrar los sacramentos de la confesión y comunión, teniendo sabido y procurando poner en plática no solamente lo que a los mismos toca, mas aun lo que a los penitentes y comunicantes, para que bien y fructuosamente los reciban y frecuenten a gloria divina".

Litt. D: "En las confesiones, ultra del estudio escolástico y de los ca-

1 D.^a Margarita de Austria, hija del Emperador Carlos V, y esposa de Octavio Farnesio, Duque entonces de Camerino y después de Parma. Cf. *C 1*, 108, nota 4.

2 Pedro Sarmiento, hijo de los Condes de Rivadeo y de Salinas, fallecido en 13 de Octubre de 1541.

3 Juan Alvarez de Toledo, O. P., hijo del Duque de Alba, Obispo de Córdoba, Cardenal de la S. I. R. en 1538, Obispo de Burgos en 1539, Arzobispo de Santiago de Compostela en 1550.

4 Juan Fernández Manrique, Marqués de Aguilar. Cf. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. 1^o, pág. 209.

5 Cristóbal de Sousa (1540-1542).

sos de conciencia, y en especial de restitución, es bien tener un sumario de los casos y censuras reservadas, por que vea su jurisdicción a cuánto se extiende, y de las formas extraordinarias de absoluciones, que ocurren: asimesmo un breve interrogatorio de los pecados y los remedios dellos; y una instrucción para bien y con prudencia *in Domino* usar deste oficio sin daño suyo y con utilidad de los prójimos; y use, habiendo oído alguna confesión, hacer reflexión sobre sí, para ver si ha faltado en algo, y para adelante ayudarse, en especial a los principios.”

Toda esta doctrina quedará comprendida, exponiendo cuál debe ser el confesor, cómo se debe administrar la confesión y con qué frecuencia se ha de recibir, sobre todo la sagrada comunión.

5. De la importancia que a este ministerio se dió en la Compañía nadie puede mover duda, pues sería negar la evidencia. En él se ejercitaron siempre nuestros sacerdotes desde por la mañana hasta por la noche, sin que muchos días les quedara tiempo ni de comer, de lo cual no hay por ahora que multiplicar los ejemplos. Baste anotar el caso que nos apunta el P. Luis González de la grave reprensión que delante del sacristán dió Nuestro Padre Ignacio a dos sacerdotes por no haber acudido puntuales al confesonario:

“El Padre llamó delante del sacristán a dos Padres, y, presuponiendo la culpa, les dió terrible capelo, y los echó, y dijo que lo decía con dolor de su ánima...”

Aunque para dar penitencias ordinarias, como son pícolas y otras semejantes, era Nuestro Padre muy generoso, y no esperaba que para ellas precediese culpa, todavía, como ya se dijo, para reprender a uno o avisarle de una falta, acostumbraba siempre declarársela primero al culpado, haciéndole caer en la cuenta de ella, de modo que él por sí tomase la penitencia. Y por eso noté en este lugar cuánto caso hacía de la falta de estos Padres, que únicamente consistió en no acudir a tiempo a oír las confesiones” (IV, 1, 311).

Recuérdese también la exhortación que se hizo al P. Gaudano, cuando andaba por Venecia en 1550:

“A Mtro. Nicolás, que procure de buscar a quién confesar, aunque sea en la plaza, barcas u hospitales” (3, 44-5).

Y la razón de esta importancia y estima consiste en que por medio de las confesiones se recoge el fruto de lo que se planta en otros ministerios de bien más universal, como son la predicación y la enseñanza, que a éste se anteponen¹. Y siempre vamos en el supuesto de ser las confesiones, no de cuatro devotas que roban el tiempo, o de personas vulgares, sino de quien puede aprovechar a los demás:

“Cuanto lo permitan las otras ocupaciones necesarias que se han dicho, deben darse a oír confesiones, con las cuales se recoge el fruto de las plan-

1 Cf. tomo 3.º, págs. 839 y sigtes.

tas que con las lecciones y predicaciones se cultivan: las confesiones, digo, no tanto de mujeres vulgares y de la plebe (que deberían ser remitidas a otros), cuanto de jóvenes de buena índole, que puedan ser también operarios, y de otros que serían de mayor utilidad para el bien común si espiritualmente se les ayudara. Porque, cuando no es posible satisfacer a todos, se deben sin duda preferir aquellos de quien se espera mayor provecho en el Señor" (12, 242-3).

I

Cuál ha de ser el confesor.

6. Presupuesto lo dicho, sean nuestros confesores suficientemente doctos en casos de conciencia y en doctrinas prácticas de moral, y tales que sepan dudar y consultar, que no declinen ni a escrupulosos y ansiosos, ni a remisos, indulgentes o negligentes.

Oigamos las palabras de San Ignacio:

"Sean doctos en casos de conciencia. Si algunos se presentasen de mayor dificultad, convendría tomar tiempo, como arriba se dijo, para estudiarlos o consultarlos; porque así como no es conveniente ser demasiado escrupulosos y angustiosos, así tampoco han de ser, con peligro del alma propia y de las otras, demasiado remisos, indulgentes y negligentes" (12, 243).

Y en adquirir esa ciencia conveniente hizo el Santo que se ejercitaran los de la Compañía, ayudando él desde Roma con respuestas y disposiciones para ello.

Entre las respuestas a Brandão se halla una donde se viene a indicar cómo el estudio de la moral ha de continuarse aun después de acabados los especulativos de la teología. Porque preguntando aquél "a qué cosas, teniendo uno pasada la filosofía, se daría más de la teología: si a lo especulativo o a lo moral" (3, 507); se le responde

"Que a lo especulativo; porque, después del tiempo que está uno en el Colegio, se ha de dar a lo moral, por serle necesario para pláticas y otras cosas que ocurren" (3, 509).

Era Loreto lugar de muchas confesiones, por la veneración de aquel Santuario, y concurrir a él peregrinos de toda Italia; y valiéndose de esta circunstancia Nuestro Padre, quiso tener allí un Colegio en donde se ensayaran y formaran confesores; proveyó en el P. Juan de Montoya, de excelente profesor de casos, y aprobó el continuo ejercicio que de ellos se tenía.

Todo esto lo sabemos por las cartas siguientes:

A 1 de Octubre de 1555 se escribe al P. Rector, Oliverio Manareo, con ocasión de habersele enviado al P. Juan Lorenzo de Patarinis, colateral que había sido de Módena, para concluir sus estudios:

"A Mtro. Juan Lorenzo diga V. R. que se mandará una persona muy suficiente para explicar los casos de conciencia, y que él atenderá por un

año a su estudio, haciendo lo que pueda en letras, para las que también se mandarán buenos maestros, y se enviarán muchos sacerdotes a Loreto con ocasión de ejercitarse en esos casos de conciencia" (9, 676).

Este a quien se enviaba como muy competente, era el P. Montoya, en cuya instrucción se le avisa:

"Tendrá especial cuidado el dicho Padre Sobrestante de leer este año entrante los casos de conciencia, procurando que nuestros sacerdotes se hagan prácticos en ellos, para el fin que se pretende de confesiones etc." (9, 718).

Y antes de la llegada del profesor, ya se usaba tener diariamente media hora de casos, costumbre que mereció la aprobación de Ignacio para aquella casa y colegio de penitenciarios:

"El uso —dice— de conferir los casos de conciencia antes de cenar, según escribe V. R., por media hora, se podrá continuar, no como rito o costumbre perpetua, mas como ejercicio conveniente, mientras parezca ayudar" (8, 295).

Lo mismo de conferir unos con otros para más ayudarse, recomendaba en la instrucción de Junio de 1552 dada al P. Mercuriano y a los demás que iban a Perusa:

"Sobre confesiones, confieran unos con otros, para más ayudarse, el modo de oirlas, salvo siempre el sigilo; y el Rector, Mtro. Everardo, cuide cómo procede en eso Mtro. Juan ¹, y se lo pregunte" (4, 301).

7. Ofrecíase además Nuestro Padre a contestar por sí o por Polanco a todos los casos que de todas partes de la Compañía le consultaban; en lo cual no sólo podemos aprender el deseo sincero del Santo de que los suyos salieran buenos confesores, sino también el criterio moral que él tenía y que ni declinaba a la relajación ni al rigor, conservando siempre el medio moral y prudencial tan necesario.

Recuérdese lo que más arriba ² queda dicho al hablar de la seguridad de opiniones, y añádanse algunos otros casos y sus resoluciones.

Era en 1555 Rector de Tivoli el P. Lorenzo Cavaglieri. Propuso a Roma diferentes casos, a saber: primero, de los que pretendían ir como voluntarios a la guerra de Italia; segundo, de una señora que poseía algo arrebataado a lugares sagrados durante el Saco de Roma.

He aquí las resoluciones:

"Sobre los que han ido o quieren ir a esta guerra de Italia, voluntarios y sin ser mandados de sus amos, han deliberado algunos teólogos, y en fin parece esto: 1.º Que si van a una guerra que ni saben si es justa, ni tratan de saberlo, pecan mortalmente exponiéndose a peligros de homicidios y asesinatos; y así, cuanto cogieren en tal guerra, tienen obligación

1 Entre los Nuestros de Perusa había, en Julio del 52, tres del mismo nombre: Juan Negro, francés; Juan Blet, catalán, y Juan Bautista, modenés; pero el único sacerdote mencionado por Polanco (*Ch* 2, 432) entre los compañeros del Rector a su salida de Roma, es el Mtro. Juan Negro.

2 Tomo 3.º, págs. 295-330.

de restituirlo. Mas que si ellos saben o se persuaden ser justa la guerra, informándose bien de personas dignas de crédito, o certificándose en otra manera probable, no están en mal estado, ni están obligados a la restitución del botín que les toque.

Sobre el otro caso de aquella señora, la cláusula de la bula dice así en substancia: *ablatores vel detentores vel in quorum manus venerint scienter reliquiae et alia quaecumque ex ecclesiis et intra et extra moenia urbis tempore direptionis, nisi restituerint res ablatas dominis, si noverint eos, vel deputatis ad hoc, vel cum ipsis amicabiliter concordaverint*; de modo que, hecha la satisfacción, podrá V. R. absolverla, porque en tal caso no hay ya excomunió'n" (8, 607-8).

Al P. Nicolás Gaudano que había propuesto las dificultades que experimentaba en las confesiones con ocasión de los ayunos eclesiásticos, se le daba en 25 de Enero de 1556 esta respuesta dilatoria:

"A las dudas de V. R. sobre los ayunos etc. se responderá otra vez, y desearía poder dar respuesta real obteniendo de Su Santidad alguna interpretación o comisión etc. Por lo demás, yo tengo por de suma importancia que V. R. y los demás de los Nuestros sigan haciendo lo poquito que, a su parecer, hacen ahí, y Jesucristo Nuestro Señor acrecentará a su tiempo la mies" (10, 563).

Y a 4 de Febrero se le escribía la resolución que sigue:

"Carísimo Padre en Jesucristo: Aunque antes contesté a V. R. sumariamente sobre la dificultad que, según escribía V. R., encontraba en las confesiones a cuenta de los ayunos, ahora lo haré más extensamente.

Hemos tratado esta materia aquí en casa y aun con algunos Cardenales de los más letrados, y ésta es la resolución: que no se debe negar la absolución a los que dicen que no pueden ayunar toda la cuaresma, parte porque todavía no está del todo clara esta cuestión: si, *citra contemptum*, es, o no, pecado mortal infringir este precepto de la Iglesia, sobre todo cuando uno se persuade, con razón o sin ella, que no podrá cumplirlo sin daño de su salud, y aun en tal caso es muy común la opinión de que no es mortal; parte también porque la tierra del Norte está hecha a muchas comidas comiendo cuatro o cinco veces al día, y aun la naturaleza del clima y la poca fuerza de los alimentos exigen comer más que en otras partes; y así, no permite la prudencia exigir en unos el mismo rigor del ayuno que en otros.

V. R. pues, vea de sacar lo que pueda de sus hijos de confesión; y, si puede inducirlos a la observancia plena del ayuno, será mejor, si ellos se hacen capaces de ello; y si no, haga, si puede, que tomen consejo del médico corporal, y V. R., como médico espiritual, con el que vea que dice que no podrá ayunar sin daño de su salud, podrá condescender cuanto la discreta caridad le dictará, y así también *de iure, de consilio utriusque medici* se les puede permitir que no ayunen sino en aquella medida que parezca a V. R. podrán guardar cómodamente" (10, 618-9).

Por último, el P. Peletario proponía en Mayo de 1556 con otras la difícil cuestión de los recidivos, cuya solución es de admirar por lo exacta, sucinta y práctica. Quien así escribía, era un buen moralista. He aquí el texto de todas las respuestas:

“Con los reincidentes se usen las medicinas espirituales que se podrá, y aun algunas habrá V. R. leído *contra recidivum* en más de una parte; mas, cuanto al absolverlos, si ellos se confiesan con desplacer de sus pecados y con buen propósito de enmendarse mediante la divina gracia, aunque éste no sea tan fuerte como sería de desear, no se les puede negar la absolución.

Aquellos que no proponen enmendarse de sus pecados, claro es que son impenitentes, y así, no pueden ser absueltos; pero dentro del propósito de la enmienda hay más y menos, y a las veces, aunque el propósito no sea muy firme, será bastante para que sea absuelto el penitente, porque a lo menos estará atrito.

Aquellos que por muchos años difieren la restitución, como no quede por imposibilidad, deberían ser mandados a hacer la restitución, o por lo menos un depósito, antes de ser absueltos. Restituir por un tercero, no es inconveniente, aun por el confesor. Verdad es que eso nos daría tal vez un poco de ocupación; pero por parte del que restituye no hay dificultad en hacerlo por medio de un tercero” (11, 326-7).

Ni paraba en esto la solicitud de Ignacio por la ciencia de los confesores de la Compañía, sino que él los examinaba, y les quiso proveer de una abreviada suma de sus deberes y de las principales ayudas para su ministerio en un “Directorio” que hizo escribir para norma y guía de los mismos.

De los exámenes sabemos por el P. Luis González, que escribe a 4 de Abril:

“El Padre gastó hoy buena parte del día en entender el modo que cada uno tenía en absolver y dar penitencias, porque hasta en esto quiere que haya uniformidad” (IV, 1, 307).

8. Del “Directorio” para nuestros confesores tenemos las palabras de la circular con que se envió a varias provincias otra carta por la que entendemos que fué aceptado con gran estima y aun traducido a varias lenguas vulgares, y, por último, otra en que se indica el “Directorio” como texto de los que estudiaban casos.

El texto de la circular que decíamos, es el que sigue:

“Pax Christi.

Este ‘Directorio de los confesores’ se ha hecho en nuestra casa por mandado de Nuestro Padre; y porque parece sospechoso publicar anónimos los libros que contienen algo doctrinal, se había puesto en el título, en vez de nombre propio: ‘Compuesto en la casa de la Compañía de Jesús.’ Esto no pareció bien a Nuestro Padre, y aquellos a quienes encargó la resolución de esta duda, pusieron, sin yo saberlo, mi nombre en el título. Lo cual yo interpreto así: que se me atribuya a mí, como es razón, cuanto

se halle de malo en el libro; y lo que haya bueno, a la casa, o mejor, a Dios, autor de todo lo bueno.

Un amigo nuestro a su costa ha hecho imprimir muchos ejemplares, y nos ha regalado algunos. Si V. R. quiere tener número mayor, pídaselos a él, que se llama el Mtro. Francisco de Villanueva, y dará por un ducado de oro doce o trece ejemplares, según he oído. Al impresor se le escaparon algunas erratas, que al fin se han corregido, y convendría que de mano se enmendasen en el texto, cosa que aquí no ha habido tiempo de hacer” (6, 233).

Apenas salió el “Directorio”, se hicieron de él versiones en italiano y portugués, y queríase hacer otra en flamenco (7, 299), y finalmente en 1556 se escribía al Rector de Loreto —y ya sabemos qué significaba Loreto— sobre los estudios de Gaspar Rodríguez:

“El es subdiácono, y en las primeras Ordenes de Cuaresma podrá hacerse diácono, y en las segundas, presbítero, como los otros dos que están en esa, Mtro. Martín ¹ y Francisco Díaz. Entretanto podrá oír las lecciones de casos de conciencia y la de Escritura y aun podría ayudar en alguna clase de humanidades. Como V. R. está al cabo de su suficiencia, podrá también pasar el ‘Directorio de confesores’, para que, según su deseo, pueda presto ayudar las almas en confesiones” (10, 533).

9. Idénticos cuidados acerca de la ciencia de nuestros confesores mostraron, siendo Prepósitos de la Compañía, los PP. Diego Laínez y Francisco de Borja.

Escribiendo Polanco por comisión del P. Laínez al P. Cristóbal de Madrid en 2 de Noviembre de 1562, le dice:

“Es bien que se haga sacerdote Ricardo, pues ya se tornó de Monte Pulciano, y que se envíe a Loreto, y apruébase el designio de hacer allí un seminario de personas de mediocre talento, que se hayan de hacer sacerdotes y confesores a su tiempo, añadiendo los que, aunque son hábiles, no saben lo que es menester para clases altas” (L 6, 473-4).

La orden de Borja fechada en 11 de Enero de 1566, dice así:

“A los confesores que en nuestras iglesias y fuera de ellas han de atender al ministerio del santo sacramento de la confesión examínelos V. R. por sí o por otras personas idóneas, las cuales señalará para este efecto, a fin de que se ocupen en tal oficio de oír confesiones sólo aquellos que sean suficientes según la clase de personas que hayan de confesar” (B 4, 160).

10. Lo segundo que ha de tener el confesor, es probidad, de la cual, según se ve por los datos y documentos que se conservan, anduvo también solícito San Ignacio, midiéndola no tanto por el número de los años cuanto por el provecho en las virtudes.

Cuando fué a Loreto el colegio, tomaron los de la Compañía gran parte del trabajo de confesionario que allí había. Sin embargo aún hubo quien

1 Martín Eckl.

pensó o quiso que lo tomaran todo, descargando de él a los canónigos. Al hablar de esto Nuestro Padre, señala los que pueden o podrán oír las confesiones, y entre ellos a Mtro. Martín Eckl cuya recomendación está en las siguientes palabras:

“Por ahora no se mandan los otros dos, Rubiola ¹ y Gaspar ², señalados para Loreto, porque todavía no han sido promovidos al sacerdocio; se mandarán en cuanto lo sean. Ahí podrá ordenarse también Mtro. Martín, el cual, aunque por su humildad no se hace estimar tanto como otros, es sin embargo letrado y bueno, y no dudamos de que será buen sacerdote y ayudará en confesiones, para flamencos y aun italianos, y para los que se confiesen en latín. Si no tiene tanta barba, tiene más letras que otros, y espero que Dios Nuestro Señor se servirá de él” (10, 87).

El conocido P. Adriaenssens, cuando fueron a Flandes Adriano Cándido y Bernardo Olivier, tuvo escrúpulos de que ejercitaran los ministerios — la confesión sin duda — por ser jóvenes, y propuso a Roma que se dedicaran a estudios. La respuesta de Polanco en comisión está razonada y alude al uso constante de la Compañía. Hela aquí:

“Sobre los estudios de Mtro. Bernardo y de Mtro. Adriano Cándido decimos que sería de alabar los hiciesen, si fuesen compatibles con las ocupaciones más importantes y con la salud que tienen; pero no querríamos que se midiese el valer de nuestros sacerdotes por el número de los años que tienen, porque eso es muy humano e indigno de varones espirituales; y si hubiéramos exigido ese número crecido de años en edad o en estudios a los de nuestra Compañía que hasta ahora han trabajado con gran utilidad en la viña del Señor, pocos hubieran sido hallados idóneos. Deber nuestro es trabajar lo que podamos, y dejar lo demás a la divina providencia, que para grandes cosas suele usar los mínimos instrumentos de nuestra Compañía, escogiendo *a los flacos... para confundir a los fuertes*” (8, 411-2).

Contestación semejante dió el P. Laínez en 23 de Julio de 1558 a don Bernardino de Figueroa, Arzobispo de Nazaret, que también requería la ancianidad en los confesores:

“Cuanto al recuerdo que da V. S. de decir el Oficio, aunque sin canto, y de confesar los ancianos, ninguna duda tengo yo que lo que mueve a escribir sea la caridad. Verán estos Padres ⁴ en lo primero, lo que, según nuestra vocación, conviene para mayor servicio divino. En lo segundo, habiendo esas personas ancianas, no habría dificultad de ponerlas particularmente en este oficio. Pero lo que hace usar del trabajo de otros más mozos para él, es la falta de obreros y sobra de mies, y confianza en que la virtud supla los años de los mancebos que oyen confesiones” (L 3, 419).

11. Lo tercero que se requiere en el confesor, es potestad, y ésta se

1 Jerónimo Rubiola.

2 Gaspar Konger, Krieger, Grieger o Grigher.

3 1 Cor. I. 27.

4 Celebrábase entonces la primera Congregación general en Roma.

comunicaba a los de la Compañía, según ya hemos dicho, por el Superior o Prepósito General, que por lo común delegaba en los Provinciales y Rectores, sobre todo para los confesores extraordinarios, o sea, para los señalados con ocasión de mayor concurrencia.

El P. Polanco recordaba en 1554 a quien competía, como una de las cosas “que hay en casa que proveer” que “en la iglesia... haya recaudo de confesores bastantes en número y suficiencia” (*P 1, 97*).

Los primeros Padres en 1538 tuvieron esta suficiencia y potestad con las licencias que les dió muy copiosas el Legado y Cardenal de Nápoles, Vicente Caraffa (*IV, 1, 548-50*). Los que detrás de ellos vinieron, recibieronlas por mano de su Superior.

En 1550 se permitía al P. Araoz en España designar aquellos a quienes debían darse licencias de confesar, y aun se le autorizaba para que él mismo se las pudiese dar (*2, 125*).

En 1551 se otorgaba la misma licencia al P. Barma para “que a otros conceda el predicar y confesar y casos” (*3, 360*). El dicho Barma estaba entonces de Rector en Gandía.

La misma potestad, aunque en términos no tan precisos, se concede al P. Manareo, Rector de Loreto, porque se le avisa que los que van con él o algunos de ellos ayudarán en las confesiones con orden del Gobernador¹ y no contra el parecer del mismo Rector (*8, 90*). Como en otras ocasiones se deputan algunos para oír confesiones, v. gr., Cornelio Broghelmans, Gómez de Montemayor, Martín y otros (*10, 87*), parece verosímil pensar que en la citada instrucción se habla de aquellos que extraordinariamente fuesen necesarios.

Finalmente, al P. Oviedo se le manda que, si él no puede atender bien a las confesiones de los colegiales en Nápoles, busque confesores de fuera que pueden venir a la iglesia del Colegio para confesarlos” (*4, 311*).

Todavía en 1558 la facultad de designar confesores, tanto ordinarios como extraordinarios, para nuestra iglesia, era de los Superiores locales y se daba por motivo de hacerlo así, el necesitarla para atender al bien de los prójimos, que es propio de su cargo y oficio. Hallamos esta resolución en las siguientes palabras de Láinez:

“Carísimo en Cristo P. Mtro. Pedro: Hemos recibido estos días por el nuevo Prepósito, una de V. R. de 18 del pasado Septiembre; y aunque hasta ahora no se ha hecho, ya se ha provisto por nuestro P. Vicario a lo que pedís, el cual concede a V. R. facultad de oír confesiones y de absolver de los casos reservados según la que tenemos de la Sede Apostólica. Al P. Rector, por el hecho mismo de dársele el cuidado, se le da también el poder de proveer de confesores, sin lo cual no satisfaría a su oficio según nuestro Instituto” (*L 3, 222*).

12. Ahora es ocasión de decir algo sobre el uso que la Compañía hizo

¹ Gaspar de Doctis, veneciano, Gobernador de la iglesia y ciudad de Loreto. Manareo, *De rebus Societatis Iesu commentarius*, pág. 136.

de las susodichas facultades, enfrente de los obstáculos que, según veremos en seguida, párrocos y prelados le opusieron. Porque la Compañía podía libremente administrar los sacramentos de la penitencia y eucaristía, salva la limitación que Nuestro Padre consigna en las Constituciones ¹, de acuerdo con el derecho entonces vigente, de no dar la comunión en nuestras iglesias a los que todavía no la hubiesen recibido en su parroquia, y asimismo la excepción de no administrar el Viático en el artículo de la muerte, sin urgente necesidad o licencia del párroco. Pero, aun cuando se atuvieron fielmente los Nuestros al derecho, que hoy queda reducido a consejo ², no por esto les faltaron contradicciones. Los párrocos, o algunos de Florencia tomaban a mal nuestro celo por oír confesiones, creyendo con ello descantillada su autoridad. Enterado Ignacio, contestó al Rector por estas palabras:

“La Compañía tiene facultad para oír confesiones de enfermos etc., y la usa comúnmente, y los párrocos debían agradecer la ayuda y no lamentarse de ella, aunque ocho días antes y ocho días después de la Pascua y en artículo de muerte no se administre el sacramento de la sagrada eucaristía, porque en ese tiempo debe cada uno ir a su parroquia, o por lo menos tener licencia del párroco para comulgar en otra parte. Todo el año y sin excepción se pueden oír confesiones. Esto es hablar en general de lo que es lícito; en uno u otro caso particular la discreción dictará lo que será expediente para mayor edificación, y eso se hará” (6, 454-5).

Este celo cosquilloso de algunos párrocos llegó en Módena a más, porque los llevó a predicar como obligatoria la confesión con sus propios párrocos, cosa a todas luces falsa y peligrosa. Pero precisamente se tropezaban con la Compañía, que, según hemos visto ya, posponía el ministerio de confesar devotas a otros más universales, y recomendaba a los suyos remitir a otros confesores las tales personas que ya de su propio motivo cultivaban la piedad. Por eso Nuestro Santo Padre contestó discreto al Rector de Módena ³ que, si los párrocos hacían bien el tal ministerio, lo hicieran enhorabuena; pero que predicar aquella obligación estaba “mal predicado”. Veamos sus palabras:

“Predicar que ninguno se debe confesar sino con sus pastores, aunque sean poco idóneos, está mal predicado, porque sería impedir grandísimo fruto en las confesiones. Aunque es verdad que, si los párrocos hiciesen muy bien su oficio de pastores, no tendrían los demás que tomar ese trabajo” (6, 581).

Más adelante pasaron algunos prelados, como el de Toledo y Zaragoza en España, y el de París en Francia. Ya veremos en otro lugar cómo se hubo la Compañía con los primeros; ahora y en nuestro caso citemos

¹ P. 7.^a, c. 4, n. 5, litt. D.

² Cf. *Codex Iuris canonici*, can. 859, § 3.

³ El P. Felipe Leerno (Fabro).

sólo unas palabras de Nuestro Padre con que exhorta a la paciencia respecto del último. Escribe al P. Broet:

“En el predicar y confesar V. R. vea si sería, o no, conveniente el tomar la comisión de los párrocos, entretanto que en general los obispos sean más propicios. Parece que en París nos quiere dar Dios algún contrapeso a lo que nos acaece en otras partes, como en España, Portugal, Italia, Sicilia y aun Germania, donde no bastamos a satisfacer los deseos e instantes súplicas de los prelados que buscan a algunos de los Nuestros para esos mismos ministerios que, aun ofreciéndolos, no quieren aceptar en París” (7, 661).

Esto, en los casos en que tengan los Nuestros potestad legítima. En el caso de no tenerla, y de serles necesaria o conveniente, deberán pedirla a ejemplo de San Ignacio que hizo la siguiente petición a Mons. el Penitenciario Mayor en Roma:

“Rmo. Mons. mío y padre en Cristo observadísimo:

Aquí hay un caballero, que a los dieciocho años se hizo sacerdote, sin letras de gramática y sin dispensa; después, nunca ha celebrado, y además ha vivido en hábito secular hasta ahora que tiene veintitrés años. Si a V. S. Rma. parecerá a gloria de Dios Nuestro Señor dignarse darme todas las facultades necesarias para remediar esta alma *in foro conscientiae*, podré obrar en nombre de V. S. Rma. a mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Hoy 19 de Julio.

De V. S. Rma. humildísimo siervo en el Señor Nuestro,

IGNACIO” (1, 293).

Esta petición obtuvo el favorable despacho que se pretendía.

13. Finalmente el confesor debe guardar sigilo. No repetiremos ahora lo que dijimos al hablar de las confesiones de los Nuestros ¹. Allí quedó probado que Nuestro Padre quería un cuidado sumo en la guarda del sigilo sacramental, y que reprendió severamente a los que aun de lejos se mostraban menos cuidadosos. Añadiremos aquí otros testimonios que se hermanan perfectamente con los que allí se presentaron.

Se decía por Europa que allá en Etiopía uno de los abusos introducidos era revelar el sigilo sacramental, y en la instrucción que a los Obispos y al Patriarca se dió, hubo especial cuidado de esta materia. El texto que hace a nuestro propósito está en el punto de la instrucción en que de los otros sacramentos se trata, y donde se toca algo sobre la administración de la confirmación y del orden. Como no hemos hallado otro igual y es breve, lo daremos junto con el de la confesión:

“La confirmación, que no se ha usado, se debería dar a todo el pueblo, haciéndole capaz deste sacramento; y también introducirse la extremaunción, que no la saben allá.

¹ Cf. tomo 2.º, págs. 495-7.

La confesión, a los principios, se podrá practicar con los que pudieren entender; para los otros será bien esforzarse a tomar la lengua abexina; y también se pueden instruir por intérpretes los confesores que hay entre ellos, del modo que han de tener; y adviértase en la reservación de los casos que deben reservarse a los obispos y patriarca, y ponerse gravísimas penas a los confesores si revelasen confesión ninguna (que dicen se usa allá). Y finalmente los abusos acerca destes sacramentos, con diligencia se enmiendan.

Las Ordenes han menester reformatión quanto a la edad, integridad y suficiencia, y otras prendas de los que se ordenan, quanto sufre la disposición de la tierra" (8, 685).

El P. Polanco en su visita a Sicilia dejó un aviso muy prudente que indicaba con cuánta exacción se observaba en Roma el sigilo. Entre las órdenes dadas acerca de las cosas exteriores, se halla la que sigue:

"Se advierta el no hablar de cosas de confesión por vía de conversación; mas cuando se haga, sea con necesidad y sin perjuicio del sigilo y con edificación" (P 2, 547).

II

Cuál ha de ser la confesión.

14. Después de las cualidades del confesor, hay que pasar al ejercicio mismo de la confesión. En lo cual se pregunta primero del sitio donde se ha de oír. Y claro está que, andando de viaje, se podrán oír confesiones en todas partes, como, para citar uno de muchos ejemplos, las oyó en las hosterías y posadas el P. Andrés de Oviedo, camino de Nápoles:

"Del fruto que han hecho los hermanos por el camino se han aquí muchos edificado, y lo contó el Sr. D. Jerónimo Vignes al Sr. Duque de Monteleón ¹, y me dijo que se había gozado, y después lo dije yo delante de S. E. en suma, y lo referiré aquí a V. P."

Así escribe a San Ignacio el mismo Oviedo a 22 de Enero de 1552, y continúa apuntando lo siguiente:

"El fruto que Nuestro Señor se ha dignado de hacer en el camino por los hermanos que partieron de Roma para Nápoles, es para alabar a Nuestro Señor, predicando y exhortando, y trayendo los hombres a la confesión, y dejando por donde han pasado un odor santo y buena edificación; y han sido tantos los que por medio de los hermanos se han dispuesto a confesar, con el favor de Dios, que no se ha podido cumplir con todos; y, excepto la última noche del viaje, todas las otras ha habido mucha ocupación de confesiones en las hosterías, en que se ha hecho mucho fruto a gloria de Nuestro Señor. Hanse confesado muchos, de los cuales algunos había de dos, tres, cuatro años que no se habían confesado; y una confesión gene-

¹ Héctor II Pignatelli, Duque II de Monte Leone.

ral. Confesáronse dos hostes ¹: uno de los otros que se había confesado quedó con propósito de dejar el mundo y servir en alguna religión; otro se determinó a ser religioso. Los hermanos que han predicado por el camino, han sido Juan Francisco Araldo, Juan Antonio ², Balduino ³, Andrea Castrodardo" (*M 2, 665*).

Del mismo modo, al navegar para España en 1543, confesó Araoz en la nave gran número de personas de la tripulación y pasaje, como él lo escribe al P. Ignacio diciéndole:

"Como por los tiempos no favorables a sabor de los marineros, aún la nave no sea partida de bahía, de donde he escrito otras dos veces, el tiempo que en la nave he estado por la bondad de Nuestro Señor parece haberse hecho algún fruto, a lo menos al parecer de los hombres. Porque se han confesado conmigo más de cuarenta personas de la nave, sin los pasajeros, y habiendo muchos que no se habían confesado seis y siete años había, y han hecho restituciones de dineros en cantidad conveniente, y también de algunas otras cosas, aun del capitán de la nave, y así el domingo pasado comuniqué veinte y ocho marineros, y otros, que, por no dejar la nave sola, quedaron" (*M 1, 155*).

Pero lo ordinario no es esto, sino que las confesiones se tengan en la iglesia propia, si la hay, aunque no con tanta severidad, que, habiendo abundancia de confesores, no se puedan derramar como gracia de Dios por otras iglesias. De lo cual tenemos una respuesta de Nuestro Padre que abarca los dos extremos, y dice así:

"Carísimo en Cristo Padre: Entendiendo Nuestro Padre Mtro. Ignacio que el orden dado por el Mtro. Simón de oír confesiones en otra iglesia distinta de la nuestra de la Magdalena, no ha sido muy del agrado de Mons. de la Trinidad ⁴, por querer que en efecto ese lugar dado a la Compañía estuviese adornado más que otro alguno de cosa tan preciada como la administración de los sacramentos, le parece deber atenderse primeramente a la iglesia propia, y V. R. hágalo así, porque la obligación nuestra en Nuestro Señor así lo exige. Cuando se pueda mantener tanto número de sacerdotes en nuestra iglesia y Colegio de Padua, que se puedan prestar confesores a otras partes, quedando bien servidos en casa, entonces se podrá hablar de eso. Con esto no se excluye el que V. R. pueda ir a confesar una persona enferma en su casa o algún otro particular; pero el lugar ordinario de oír confesiones en Padua sea nuestra iglesia" (*7, 344-5*).

Más digno de notarse es el caso de Tivoli, por manifestarse con toda claridad en él la suavidad y anchura que guardaba Ignacio en todas estas prescripciones disciplinares. Estaba en Tivoli el P. Oviedo en 1551,

¹ Italianismo, según parece, por posadero o huésped, que significa la palabra italiana *oste*.

² Juan Antonio, de Bolonia.

³ Balduino Delange.

⁴ Andrés Lipomano.

y se veía solo para confesar, por no haber más sacerdotes en casa, y eso no obstante, se le dice que oiga las confesiones en nuestra iglesia, o en otra, si le parece:

— “Esta Cuaresma, representándose primero al Vicario, procure ayudarlos en confesiones en la iglesia propia, si no pareciese más conveniente en otra allá en el pueblo” (3, 310).

Hablando de nuestra iglesia y de nuestra casa, también hubo algunas prescripciones particulares. Nadal, a su paso por Padua en 1555, mandó que no se confesase ni dentro de casa ni en la sacristía. Pareció bien la orden a Nuestro Padre, pero dejando siempre lugar para las prudentes excepciones, como escribe al P. Tavono:

“La regla puesta por el P. Mtro. Nadal de no confesar dentro de casa ni en la sacristía a ninguno, es muy razonable, por muchos respetos. Si se debe, o no, dispensar con alguno por cualquier razón, sería otra cosa; y en algunos casos el mismo Padre dispensaría fácilmente. Y así V. R., porque está cerca, le podrá consultar por carta, poniéndole delante las razones que le mueven: y entre tanto, si le parece muy conveniente dispensar con el sastre, dispense en hora buena; pero después esté a lo que diga el P. Mtro. Jerónimo Nadal” (9, 437).

15. Llegando a la administración del sacramento de la penitencia, lo primero que se ofrece es el interrogatorio, tan necesario para una buena confesión y expresamente mencionado en la declaración *D*, antes copiada¹.

Sobre lo cual hallamos en una de las respuestas a las famosas interrogaciones de Brandão, que, en la confesión “las preguntas se pueden y deben hacer algunas veces de cosas veniales, porque por éstas se descubren las mortales, y se manifiesta más el penitente, y así es más ayudado” (3, 511).

Pero como en este punto del preguntar al penitente es donde se pone de relieve la discreción del confesor, no es de maravillar que en algunas ocasiones y países y con personas fantásticas llegaran a suscitarse quejas y murmuraciones. El P. Couvillon, persona apreciable, pero imaginativa, escribió a Láinez con alboroto en 24 de Abril de 1558, lo que sigue:

“Tenemos muy mal nombre por las confesiones. Porque algunas mujeres que se confesaron con un Padre de la Compañía, esparcieron el rumor de que el confesor les había preguntado tales cosas en materias carnales y venéreas, que ellas se espantaron de sus preguntas, y de que exageraba más el haber quebrantado la Cuaresma que todos los demás pecados” (L 8, 467).

Nuestro P. General con prudencia y sosiego respondía a 28 de Mayo: “En cuanto a las confesiones, hay que ser cautos en preguntar, aunque las lamentaciones de esas personas parecen nacer del uso que entendemos

1 Cf. supra, págs. 261-2.

ser muy común, aun entre católicos, de confesarse en general, sin descender a particulares" (L 3, 309).

16. Para dirección de los Nuestros y provecho de los penitentes, se dió cabida en el "Directorio" de Polanco ¹ a los interrogatorios en la confesión, y a la verdad que están hechos con primor y con esmero. Porque después que en el cuerpo de la obra se reunieron los documentos y recuerdos conducentes para la mejor administración del sacramento de la penitencia, se agregan por modo de apéndices los exámenes o interrogatorios con otras instrucciones muy necesarias.

El orden y utilidad de ellos se declara con este preámbulo:

"Síguense dos interrogatorios: el uno de ellos más difuso, acomodado en particular a las confesiones de aquellos que necesitan más de la ayuda del confesor para conocer o traer a la memoria sus pecados. Y por estar muy unidas las materias del 8.º, y 9.º y 10.º mandamiento con las del 5.º, 6.º y 7.º, se ciñe el interrogatorio a los siete primeros preceptos (a los que en gran parte se reducen los demás pecados), buscando en todo brevedad y orden. Y primero se pregunta de los pensamientos, después de las palabras, luego de las obras y en cuarto lugar, de las omisiones, y siempre por los mandamientos. Mas por que algunos puntos de los siete pecados capitales no parecían poderse tan fácilmente reducir a los mandamientos, tres de ellos se tratan por separado. Por fin se ponen algunas preguntas acerca de los diversos estados ²".

El interrogatorio de cada mandamiento contiene un resumen exacto de las obligaciones que comprende, divididas en pensamientos, palabras, obras y omisiones. A éste sigue el interrogatorio acerca de tres pecados capitales, soberbia, gula y pereza, que no se ven tan claramente contenidos en los mandamientos como la avaricia, lujuria, ira y envidia.

Otro y más importante interrogatorio es el que sigue acerca de las obligaciones particulares de los diversos estados: primero, de los señores temporales; segundo, de los obispos; tercero, de los jueces; cuarto, de los abogados y procuradores; quinto, de los notarios; sexto, de los casados; séptimo, de los sacerdotes y demás eclesiásticos; octavo, de los religiosos; nono, de los doctores y maestros; décimo, de los escolares; undécimo, de los mercaderes y artesanos; duodécimo, de los médicos, y, por último, de los niños.

Consideraba San Ignacio cuánta es la ceguedad voluntaria de muchos que no ven en los mandamientos de Dios lo que es del oficio, estado y profesión, y cuánta por eso mismo la conveniencia de que se les ponga por el confesor ante los ojos. Estos exámenes constituyen verdaderos compendios de los deberes propios de cada estado, y pueden servirnos de pauta

¹ *Breve directorium ad confessarii et confitentis munus recte obeundum. Venetiis, M D LXXIII.*

² O. c., pág. 41.

para preguntar en nuestros días acerca de algunos oficios y cargos más modernos.

Traduzcamos alguno por vía de ejemplo.

“De los sacerdotes y otros clérigos.

1.º Si ha recibido órdenes simoníacamente o de un obispo simoníaco, o antes de la edad legítima, o en pecado mortal, o excomulgado, irregular o suspenso.

2.º Si, ligado con estas censuras o en pecado mortal, ha ejercitado alguna orden.

3.º Si no ha llevado hábito y tonsura.

4.º Si ha ejercido negociación secular; si ha jugado o bailado, etc.

5.º Si ha ejercitado el oficio de sus órdenes sin los ornamentos debidos.

6.º Si ha omitido las horas canónicas, o al decirlas ha hecho obras manuales, o voluntariamente se ha distraído, o no ha pronunciado bien.

7.º De la simonía en los sacramentos, o de otro modo en los beneficios, etc.

8.º Si ha omitido la debida materia o la forma o el rito en los sacramentos. Pregúnteseles en particular a los más rudos si saben la forma del bautismo, de la eucaristía y de los sacramentos necesarios.

9.º Si ha celebrado sin confesarse, hallándose en pecado mortal y teniendo confesor, o sin haber rezado Maitines, o no estando en ayunas; si ha celebrado sin comulgar; si ha tenido los cálices sucios; si no procura mantener la atención; si no cuida de que no caiga nada en el suelo; si ha dicho misa después de haber tenido polución por causa mortal, o si ha celebrado para maleficios.

11. Si no ha celebrado siquiera en las grandes solemnidades, o ha celebrado sin licencia varias misas el mismo día.

12. Si absolvió sin poder hacerlo; si reveló la confesión; si fué demasiado a prisa en oírlas; si no consultó en sus dudas a los más peritos; si impuso mal la penitencia; si pregunta lo que no debe.

13. Si predica cosas falsas o curiosas o de burlas, o indulgencias indiscretas, o simoníacamente, o por vanagloria o sin licencia.

14. Si ha tenido familiaridad con mujeres, o las ha mirado malamente.

15. De la mala administración de las rentas eclesiásticas, los que las tienen ^{1.}”

“De los comerciantes y artesanos.

1.º De los cambios injustos.

2.º De los varios modos de usura paliada: como si compra más barato por anticipar el pago, o vendió más caro por esperar algún tiempo, o compró un campo con pacto de retrovenderlo en menos de la mitad del justo

1 O. c., págs. 61-2.

precio, o en mucho menos de lo justo, de modo que allí no haya ni verdadera venta, ni verdadera compra; porque, si esto hubiese, sería el contrato injusto, pero no usurario.

3.º Si dió hierro o armas a los infieles sin licencia del Papa.

4.º De los monopolios, y si se convienen con otros en no vender sino por un precio mayor de lo justo.

5.º Si prestan buscando alguna utilidad cuyo precio pueda estimarse.

6.º Si fraudulentamente se han negado a pagar los tributos y contribuciones justas.

7.º Si a sabiendas han dado monedas falsas o faltas.

8.º Si en las sociedades a que pertenece cada uno no se ha portado con fidelidad, reteniendo para sí ganancias ocultas.

9.º Si compra cosas robadas o quitadas.

10. Si al vender ha empleado perjurios y mentiras, etc.

11. Si negocia en día de fiesta sin necesidad, comprando, vendiendo, haciendo cuentas, como no sea por poco tiempo.

12. Si es corredor de malos tratos.

13. Si su arte fabril sirve sólo para el pecado, como para hacer ídolos, debe dejarla; si casi únicamente sirve para el pecado, como el que hace dados o cosméticos, conviene exhortarle a que la deje.

14. Del engaño en las medidas, etc.

15. Si pudiendo moderar algo el trabajo para ayunar, no ayunó ¹.”

“De los niños.

1.º De las mentiras, perjurios y votos no cumplidos.

2.º De omitir la misa y la confesión y comunión.

3.º De faltas de respeto con los padres y maestros.

4.º De los hurtos.

5.º De las palabras torpes, de los insultos, murmuraciones y riñas.

6.º De cosas carnales han de ser preguntados como de lejos, y sobre todo las niñas, para que no abran los ojos los que todavía son inocentes ²”.

17. Para la confesión misma, dos avisos dió con empeño Nuestro Santo Padre, y ambos se referían al recato prudente y edificación debida:

El primero, fué la orden dada, y que en otro lugar copiamos ³, acerca del modo de oír las confesiones, sobre todo de mujeres y niños, procurando que el penitente esté siempre al lado del confesor y que éste le presente sólo el oído, y, si no hay rejilla, interponiendo la mano entre su propio rostro y el de aquel que se confiesa. Con esta orden se promulgó también la penitencia que imponía el sacristán al que en esto faltase, que era un día entero sin comer carne ni beber vino (5, 253).

El segundo fué la brevedad en confesar mujeres; y conforme a esto es-

1 O. c., págs. 64-5.

2 O. c., pág. 66.

3 Cf. tomo 1.º, pág. 610.

cribíase al Rector de Venecia: "En las confesiones de mujeres tiene razón monseñor en decir que sean breves, y Nuestro Padre siente lo mismo, siempre entendiendo en cuanto se puede" (5, 290).

El P. Láinez, siguiendo en todo las huellas de San Ignacio, escribía a los Provinciales de España en 1564, y tocaba entre otros este punto:

"Acerca de las confesiones de mujeres, también se tenga advertencia al guardar la regla que está dada a los confesores, de ser breves, y no dar lugar a las pegajosas de trabar pláticas o conversaciones, o tomar aficiones particulares; y cuando para tal efecto fuese menester mudar los confesores de un colegio a otro, se puede y debe hacer con la moderación debida" (L 8, 52).

18. Réstanos hablar de las confesiones con relación al fruto.

Y ante todo, el fruto primero de la confesión es la absolución sacramental. Para recibirla es preciso restituir, cuando de ello hay necesidad, y salir de las censuras y penas eclesiásticas en que se haya incurrido. A este fin el confesor ha de estar bien impuesto en la materia de restitución y de contratos, y saber también hasta dónde se extiende su potestad sobre absolver de censuras, reservados e irregularidades. Por esta razón concluye Polanco su Directorio con un sustancioso compendio de estas materias, donde explica los casos y censuras de la bula *In Cena Domini*¹. Pero, anticuada ya esta parte desde la supresión de dicha bula, fué sustituida en la reimpresión del "Directorio"² por un comentario equivalente de la bula *Apostolicae Sedis*.

19. Mas con este fruto de la confesión no debe contentarse un confesor nuestro, particularmente tratándose de aquellas personas que frecuentan su confesonario, puesto que debe él buscar en todos la perfección en su estado, como escribe Nuestro Santo Padre (8, 337), y es el fin de la Compañía. Ya de esto se habló abundantemente en el primer libro de la presente obra³, donde explicamos cómo pretende la Compañía la perfección de sus prójimos en aquel estado en que la providencia divina los haya colocado. Cuanto allí se dijo cae muy bien aquí. Dese, pues, por dicho de nuevo. Pero todavía podremos ilustrar más esta materia, ciñéndonos al propósito del confesonario, sin caer en molestas repeticiones.

Del confesonario salían singularmente aquellas mudanzas de vida, que, yéndose después trasluciendo y manifestando, producían rumores *ad bonum*, entre los buenos, y *ad malum*, entre los que no lo eran, y hacían llamar

1 Entre las demás ceremonias antiguas del Jueves santo se contaba una de mucha importancia: la reconciliación de los penitentes públicos con Dios y con la Iglesia; y relacionada con la unidad de ésta y con el pensamiento de la institución de la eucaristía en la que todos los fieles participan de un solo manjar, nació más adelante — acaso en el siglo IV — la solemne publicación del anatema contra los herejes, voluntariamente separados de la grey y del banquete de Jesucristo; publicación que probablemente ya desde el siglo XIII comenzó a ser anual y a formar con la reunión o catálogo de sus anatemas la llamada Bula *In Cena Domini*.

2 Hízola el P. Agustín Arndt, S. I., en Cracovia el año de 1886.

3 Cf. tomo I.º, págs. 102-24.

a los que se confesaban en la Compañía teatinos y reformados, en los países católicos, y jesuitas e hipócritas en los protestantes. El P. Fabro dice así en Marzo de 1541, escribiendo a San Ignacio:

“Ya aquí¹, aunque absolutamente yo no tenga ninguna contradicción, no dejan sin embargo de notar [otros] los con quienes converso; que ayer me dijo un caballero eclesiástico, que porque dijo a un otro caballero seglar algunas cosas sobre el bien que es de examinar su conciencia, díjole luego: A osadas que con Mtro. Fabro habéis aprendido esas palabras; pareciéndole muy bien lo que decía, y que *a semetipso*² no lo sabría, etc. Lo que más temo es que, por ver las cartas que os envió, no escribiesen algunos a los de acá que yo me glorifico sobre ellos. Bien creo con ayuda de Dios que presto entrarán las murmuraciones sobre los que conmigo conversan; es a saber, cuando ellos comenzarán a hablar: porque, en seguida que ha sido arrojado del mudo algún demonio, y habla el mudo, sucede que al paso que los piadosos y humildes se llenan de admiración, los contrarios, al contrario, comienzan a hablar³: pero cuando los frutos espirituales solamente se ven en lo interior del alma, entonces no hay para qué haya contrariedad en el hablar; de manera que entonces comienzan las guerras, cuando los que hablaban del mundo, hablan contra, enseñando algo o reprendiendo algo en sus amigos. De donde se sigue que si Cristo no hablara nada contra los fariseos, ni los que le conocían nada dél, claro es que no tuviera mucha contradicción por sus santas obras y milagrosas. Pero de esto basta y sobra” (*F 82*).

Y el P. Araoz desde Valladolid, y a 14 de Abril de 1545, escribía también a Nuestro Padre:

“Decíame un caballero, amigo mío, que hay mucho rumor de nosotros *ad bonum*, porque al parecer notablemente se han movido en los sermones. Algunos nos llaman los ñinguistas, otros papistas, otros apóstoles, otros teatinos y reformados. Mtro. Fabro ha confesado y reconciliado más de quince damas, sin otras personas de palacio y fuera; es para alabar a Nuestro Señor cuánto crédito tienen de la Compañía en esta Corte y cuánto se sabe della” (*M 1, 212*).

20. Nuestros confesores pretendían y lograban este fruto, no contentándose con absolver a los penitentes, sino formando y dirigiendo sus almas y curando sus enfermedades espirituales. Para conseguirlo, resume el “Directorio” de Polanco en breves páginas, más de cuanto se puede decir, y acaso cuanto se lea en muchos libros. Es uno de los pasajes más útiles y, a la par, documento histórico que explica lo que hacían aquellos confesores para obtener tan gran cosecha de frutos espirituales. Traducido al castellano dice así:

1 En Ratisbona.

2 Cf. Io. 18. 34.

3 Cf. Mt. 9. 33 s.

“De los remedios contra los pecados.

Contra la soberbia:

- 1.º Considerar la propia miseria y defectos del alma y del cuerpo y aun los exteriores.
- 2.º Observar los que son mejores que él y sobre todos a Jesucristo que nos exhorta a su imitación diciendo: *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón*¹, etc.
- 3.º Advertir la esclavitud e ignominia en que viven los soberbios, que pierden su dignidad de hijos de Dios y se hacen esclavos del demonio, que es el rey de todos los hijos de la soberbia.
- 4.º Tratar con humildes y sencillos.
- 5.º Humillarse cuanto lo permita el decoro del estado en el vestido, la casa y todos los actos exteriores.

Contra la vanagloria:

- 1.º Esconderse.
- 2.º Pensar en los propios defectos.
- 3.º Ofrecer en seguida el honor y la alabanza que se recibe, a Dios, autor de todo bien.

Contra la avaricia:

- 1.º El remedio más eficaz es dejarlo todo.
- 2.º Pensar que el corazón no se sacia más con muchas que con pocas riquezas; por donde hay que trabajar más en disminuir la codicia que en aumentar los bienes.
- 3.º Considerar que en breve habrá de dejarse todo, y no quedará sino lo que las manos de los pobres hayan llevado por delante.
- 4.º Considerar cuánta fué la pobreza de Cristo y de los Santos, sus imitadores.
- 5.º Confiar en Dios que alimenta los pajarillos y que dice: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia; y todo lo demás se os dará por añadidura*².
- 6.º Apartarse de los avaros, y tratar con los que no estiman lo temporal.
- 7.º Admirar las riquezas del cielo y aquellos bienes infinitos, sólidos, deleitosísimos y por siempre perdurables.

Contra la lujuria:

- 1.º Huir la vista y mucho más la familiaridad que inflame en sensualidad.

¹ Mt. 11. 29.

² Mt. 6. 33.

2.º Apartarse del trato de aquellos que con su ejemplo incitan a la sensualidad.

3.º Huir el ocio, y emplearse siempre en ocupaciones honestas.

4.º No tratar delicadamente el cuerpo, sino amar más la abstinencia de vinos, sobre todo más fuertes, y de alimentos más cálidos.

5.º Desechar al punto los malos pensamientos y refrenar los sentidos.

6.º Tomar algún dolor voluntario, sobre todo cuando urge la tentación.

Contra la ira propia:

1.º Prepararse a sufrir pacientemente aquellas palabras o actos que suelen incitar a ira.

2.º Entender que la injuria no daña al que la padece sino más al que la hace, y cuántas padeció Jesucristo por nosotros, al cual daremos gracias de tantos beneficios soportando con paciencia las injurias.

3.º Volver el pensamiento a otra cosa, procurando hacer algo que le haga olvidar la injuria.

4.º Siquiera reprima las manos y la lengua, y ahogue la ira en el pecho.

Contra la ira de otro:

1.º La palabra blanda aplaca la ira, y la dura excita el furor¹.

2.º Calla, o retírate de la presencia de la persona airada.

Contra la envidia:

1.º No amar lo terreno.

2.º Pensar cuán inútil es la envidia, que no sirve sino para pecar y para atormentar al envidioso.

3.º Cuán fea cosa sea la envidia, pues debemos, si lo exigen las circunstancias, hasta derramar la sangre por nuestros prójimos.

4.º Pensar esto: Si aquél careciera del bien que tú le envidias, tú por eso no serías mejor. Pues si la envidia no te sirve para nada ni para lo temporal, ni para la fama, ni para la virtud, y te atormenta el pecho, y te aparta de Dios, ¿por qué no la rechazas?

5.º Piensa todo cuanto ayuda y enciende la caridad fraterna, etc.

Contra el odio en sí:

1.º Piensa en la venganza divina, que no perdona a los que no perdonan².

2.º El que odia a otro, se pone en pecado mortal, y por eso más se daña a sí mismo que al otro.

¹ Cf. *Prov.* 15. 1.

² Cf. *Mt.* 18. 35; *Mc.* 11. 25-6; *Lc.* 6. 37.

3.º Debemos al fin perdonar, si no queremos padecer eternamente. Mejor es, pues, perdonar pronto, y huir el peligro de pasar la vida sin mérito y desagradar a Jesucristo, etc.

Contra el odio ajeno:

- 1.º Hacerle bien.
- 2.º Servirle.
- 3.º Sometérsele.

Contra la gula:

- 1.º Quitar los excitantes de la gula, como la suavidad, variedad y condimento en las comidas.
- 2.º Considerar ser este placer de bestias más que de hombres, y cómo ofusca el entendimiento, extingue los buenos deseos y acorta la vida. Los animales no comen sino lo que necesitan.
- 3.º Meditar sobre lo dicho, ayuda mucho.

Contra la pereza:

- 1.º El recuerdo frecuente de los beneficios divinos, que excita al amor.
- 2.º Acordarse de que la muerte anda cerca y que nos quitará el tiempo de obrar bien.
- 3.º El pensamiento de los premios y castigos eternos.
- 4.º Huir de los ociosos e imitar los diligentes.

Remedios universales:

- 1.º Remedio general y supremo para extirpar todos los vicios y alcanzar las virtudes es la oración frecuente y confiada.
- 2.º La confesión frecuente y hecha en seguida de caer.
- 3.º La frecuente comunión.
- 4.º Huir las malas compañías y buscar las buenas.
- 5.º La lectura de autores piadosos y en particular de la Sagrada Escritura.
- 6.º La meditación de la Pasión de Cristo.
- 7.º Considerar las vidas de los Santos.
- 8.º Tener presencia de Dios y de los Angeles.
- 9.º Pensar en la muerte cierta.
- 10.º En la justicia divina, escarmentando en aquellos a quien castigó.
- 11.º En el juicio final.
- 12.º En la pena del Infierno.
- 13.º En el gozo y felicidad del Paraíso.

Modo de usar tales armas para vencer los vicios:

- 1.º Por los efectos, o sea, por los pecados conviene investigar la raíz de donde los otros defectos proceden. Suele, efectivamente, haber en cada

hombre uno o dos vicios principales, que engendran los demás, y que, quitados, llevarán consigo la muerte de los que nacieron de ellos.

2.º Tener en la memoria los remedios de cada pecado, para ejercitarlos cuando se haga necesario.

3.º Pelearás contra uno u otro con peculiar diligencia (aunque sea menester aborrecerlos todos en general), hasta que lo quites, o de tal modo lo debilites, que o no se resista, o con facilidad sea reprimido. Contra este enemigo has de renovar con frecuencia el propósito, has de excitarte contra él, has de pelear con las armas propias para vencerlo y has de poner además los medios comunes y hacer diariamente el examen de conciencia. Porque si hoy peleas con uno y mañana con otro, nunca vencerás ninguno.

4.º Es necesaria mucha grandeza de a'ma para coménzar la lucha y esperar la victoria, aunque haya de ser ardua y costosa. Señal cierta de la victoria es esperarla con magnanimidad.

5.º Es menester perseverar en la pelea y no descaecer de ánimo, sino levantarse y pelear, aunque se caiga mil veces. Sólo se llama vencido aquel que, dejadas las armas y el deseo de pelear, se entrega vergonzosamente al enemigo. Y aunque alguna vez no se vea el aprovechamiento, no por eso deja de haberlo; porque vemos que en el reloj de sol la sombra adelanta, y no la vemos adelantar, y vemos las mareas crecidas, aunque no las veamos crecer; del mismo modo no se ve fácilmente crecer la virtud en cada acto pequeño de que consta, pero en tiempo y espacio conveniente se ve que ha crecido, y aun el mismo trabajo de pelear, la humildad y paciencia en sufrir es un adelanto nada despreciable.”¹

21. Celebrado era el fruto que Fabro hacía con sus confesiones, y por eso tienen mucha autoridad los avisos que él daba a los confesores y que pueden servir de dirección a los Nuestros:

“Avisos del P. Fabro sobre las confesiones.

Al hacer el examen del penitente y al preguntarle, hay que indagar en primer término si en la última confesión que hizo dió de sí completa y absoluta noticia: es decir, si ya no le queda que declarar nada sino lo perteneciente al tiempo transcurrido desde la última confesión.

Pregúntese también si satisfizo aquellas obligaciones cuyo cumplimiento era indispensable, a juicio del confesor, y además si cumplió la penitencia por él impuesta.

Y aunque no sea inconveniente, tratándose de un penitente cuya conciencia aún no se conoce de vista, permitirle hacer la confesión a su modo y según el procedimiento común, que es por los mandamientos de Dios, por los pecados capitales, sentidos corporales, etc.; sin embargo, más útil y fructuoso es preguntar al pecador, para que se acuse en primer lugar y diga el pecado que, a su parecer, es el mayor de los que ha de confesar,

¹ O c., págs. 66-72.

porque apenas hay nadie que no sepa que tiene algún pecado mayor que los demás; y si él no lo sabe, debe explicársele por las palabras de su confesión general. Cuando diga el primero, discurra por las circunstancias de tiempo y de lugar y por las demás, explicando sobre todó y en cuanto mejor pueda, cuántas veces y de cuántos modos pecó en aquello. En seguida y por el mismo orden diga de otro pecado que en gravedad siga al primero, y así de los demás; entretanto hay que ayudar al penitente y quitarle toda vergüenza.

También hay que observar en estas preguntas, que, cuando se hacen sobre pecados de carne, se usen tales expresiones y palabras, que los que tienen experiencia de ellos puedan entenderlas bien, y los inocentes no puedan entender por las pálabras lo que no aprendieron por las obras.

En suma: ayudará mucho el procurar que el penitente, entrando dentro de sí, diga sus pecados con confianza y sin ningún miedo producido por vuestras palabras. Y no sólo han de ser preguntadas las personas de sus obligaciones por los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia; sino que han de ser examinadas exactamente cada una de su oficio y de aquellas obras a que están obligadas por razón de su estado.

Y si se acercaren a vos algunos que frecuentan la confesión y la comunión y que suelen estar fuera del estado de pecado mortal, éstos han de ser impelidos a dar particular cuenta de sí, para que puedan enmendarse de todo aquello en que tienen mala costumbre en obras, pensamientos u omisiones.

Estos sobre todo han de ser retraídos de la tibieza y flojedad e inducidos y excitados a avanzar y a subir en el certamen santo y en la edificación de la vida cristiana; y si creen hallarse bastante defendidos de las impugnaciones y asaltos de sus enemigos, no por eso piensen que han concluído de edificar aquella torre evangélica que debemos levantar, según nos amonesta Jesucristo con sus palabras ¹.

Han de inquirirse las causas y ocasiones de los pecados, para quitarlas; v. gr., las conversaciones, sitios de pecar, y todo lo demás de donde suelen provenir las malas costumbres de pecados. Esto hay que hacerlo sobre todo, cuando, por la costumbre de pecar, alguno se ha hecho como siervo del pecado.

Especialmente hay que extirpar la molicie de los niños y de las niñas, y para esto, es preciso inquirirla con tanta diligencia como cautela. De ella está inficionado todo el mundo, lo cual procede, más que de otra causa, de que la frecuente confesión auricular entre muchos se ha disminuído o del todo suprimido.

También es muy necesario sean examinados todos sobre lo que pretenden en su estado, en sus acciones y negocios, en sus conversaciones, estudios, palabras, y en toda su vida. Hay que preguntarles para qué vi-

1 Cf. Lc. 14. 28-30, 33.

ven, para qué estudian, qué pretenden en sus caminos, por qué mendigan o acaudalan bienes temporales, y fácilmente se conocerán las intenciones del corazón por los pensamientos de la cabeza.

Pregúntese y pídase también cuenta de los vestidos, de la abundancia y de la pobreza; de la educación de la familia y de las personas de que se tiene cargo, del gasto de los bienes temporales, y del orden del tiempo y del empleo de las horas, tanto del día como de la noche, etc.

Cuando se confiesan de algún pecado, pregúnteseles si se duelen de él de corazón, y sugiéranseles motivos de dolor por el verdadero conocimiento de tales errores.

Cuando ocurran alguna vez materias de satisfacción o de restitución, conviene hacerlas notar y resolverlas distintamente antes de pasar adelante, si es que teméis de vuestra memoria; y en todo esto seréis ayudado por San Gregorio en su *Pastoral*¹.

Después debe procurarse que el penitente sea restituído a todo buen propósito: es decir, a un propósito del todo contrario al que tenía cuando pecaba o quería pecar. Aquí es necesario decir palabras de exhortación, para que el pecador no se retire sin llevar un propósito resuelto y verdadero de enmendarse en todo aquello en que se ha conocido culpable.

Vale también este consejo cuando el pecador ha sido inducido a tomar nueva y mejor manera de vida. Porque cuando se le pone ante los ojos el camino de otra vida mejor y se le dan algunos consejos buenos para ejercitarse en obras lícitas y santas, entonces por eso mismo queda más animoso para emprender un camino del todo contrario al de sus pecados. Mas se debe notar que algunas veces es imposible, procediendo directamente, disuadir al pecador de cometer algunos pecados e inducirle a lo contrario, como suele suceder en materia de enemistades, de amistades pecaminosas, etc. En tal caso conviene levantar al penitente desde aquel punto en que está y en el que las razones no le hacen mella, a otras ideas, hablándole, v. gr., de la muerte, de los beneficios que Dios Nuestro Señor le ha hecho, e induciéndole a desear la gloria y alabanza de Dios, porque le ha concedido tales y tales gracias; y cuando ya esté así, y se haya levantado al temor o amor de Dios, entonces con más facilidad vendrá a despreciar aquello que antes le parecía de algún peso, esto es, el deleite de la carne o el honor del mundo, etc.

Hay que exigir expresamente el propósito de guardar los mandamientos de la Iglesia; el de oír misa los domingos y días de fiesta, el de ayunar cuando ella lo manda, etc.

Cuando alguien se acusa de que faltó en algunos de ellos, hay que preguntarle también si pecó de incredulidad, esto es, no creyendo que era pecado mortal el violarlos cuando no se tiene legítima excusa. Y entonces se le debe enseñar hasta que en su entendimiento arraigue aquella verdad,

¹ *Regulae pastoralis liber, ad Ioannem, episcopum civitatis Ravennae* (PL 77. 113-128).

y consiguientemente hasta que tenga firme propósito de acomodar en lo futuro sus obras a los preceptos de la Iglesia.

En suma, debe trabajarse para que el penitente se enmiende en todo aquello en que prevaricó, y para que no se vaya de los pies del confesor sino bien instruido y ordenado en las obras que son de penitencia y contra la propia sensualidad, y en las que pertenecen al honor y culto de Dios y de los Santos, y finalmente en las que pertenecen al bien del prójimo.

Ha de instruírsele en particular de cómo y cuándo y en qué forma debe orar; se le ha de señalar cuántas veces y en qué días se confesará con sacerdote y comulgará sacramentalmente, y también se le ha de explicar el modo cierto que tendrá en dar limosnas.

De ninguna manera se debe omitir el enseñar a los penitentes cómo han de aplicar todas sus oraciones y sus demás obras buenas; porque abundan los que rezan mucho, lo cual siempre es bueno; pero sucede que no saben ni a quién piden ni por quién.

Han de enseñárseles aquellos tres modos para hacer oración y meditación, a saber: 1.º, que cada uno aprenda y sepa las letanías para invocar a Dios y a los Santos por sí y por los demás, y aun por cualquier necesidad; 2.º, se les enseñarán los principales misterios de la vida y pasión de Jesucristo Nuestro Señor, para que por ellos sepan invocar al Padre celestial, al Hijo y al Espíritu Santo y a todos los Santos del cielo; 3.º, también se les enseñará la doctrina cristiana: esto es, los mandamientos de Dios, los de la Iglesia, los pecados mortales, las virtudes a ellos contrarias, en todo lo cual aparece lo que se ha de creer y practicar, y, finalmente, todo lo que hay que aborrecer y pedir. Según estos límites fácil será formar diversas peticiones por sí y por los otros, ya dando gracias, ya implorando misericordia no sólo por los vivos, sino también por los difuntos, pidiendo a Dios les perdone lo que todavía deben en el primer mandamiento, y así en los otros; o lo que pecaron en la soberbia y aún no está borrado; hágase lo mismo en los sentidos y en las obras de misericordia, en los artículos de la fe y en lo demás; v. gr., en aquellas virtudes que no procuraron adquirir mientras vivían, etc.

En el imponer las penitencias téngase mira no sólo a que satisfagan por la vida pasada, sino también a que sirvan de corrección para lo futuro. Dase además como penitencia aprender alguna cosa de memoria, concediendo para ello tiempo suficiente, como, v. gr., que alguno se aprenda dentro de tantos días los diez mandamientos, o los artículos de la fe, etc. También, que visiten iglesias para ganar las indulgencias, y hospitales y cárceles para ejercitar obras de misericordia; impónganse también genuflexiones en varios lugares delante de algunas imágenes de los misterios del Señor y de sus Santos. Mándese oír algunas misas en días no festivos. Puede también señalarse como penitencia el vestir a un pobre, el adornar algunas reliquias de cuerpos santos que están sin honra en algunos templos, con tal que lo permitan aquellos a quienes pertenecen.

Dense además ocasiones de recordar los actos de la vida y pasión de Jesucristo y de los Santos, lo cual puede hacerse con Padrenuestros o Avemarias.

Cuando no sea posible imponer ayunos completos según la costumbre de la Iglesia, sería justo procurar poner algunas abstinencias, como, verbigracia, que alguno en viernes no tome en la cena plato ninguno cocido, y esto una vez o dos o más; y otras cosas semejantes a esto, según la cualidad de las personas; porque ayuda mucho el que se priven en una comida aunque no sea más que de algún plato, o que en una comida se abstengan del vino o de otra cosa que les agrade.

Además de las penitencias obligatorias, se pueden imponer otras que sean de mérito para los que las observen, aunque no de pena a los que las omitan; dando, v. gr., algunos ejercicios particulares para cada día de una semana en el orar y meditar, como diciendo: Diga V. todas las noches antes de acostarse, y todas las mañanas antes de salir del cuarto, tres veces el Padre nuestro por estos tres o cuatro pecados principales: por la mañana, para no caer en ellos en todo el día; por la noche, para que Dios le perdone, si acaso halla alguna cosa en que haya caído, y para que le guarde durante la noche. Se le amonesta que practique el tal ejercicio como quien debe dar cuenta de él en la semana próxima, y aun se le puede imponer como penitencia que vuelva para dar cuenta de ello, etc.

Pero ante todo hay que buscar la unción del Espíritu Santo, que seguramente se dará a los que sean diligentes en pedirla. Y especialmente ayudará ser manso y afable en el ministerio de oír confesiones y resolver casos, conservando espíritu de blandura y no dando entrada al de amargura u otro cualquiera que ponga tedio por cualquier importunidad del penitente. Porque hemos de evitar que obra tan grande y tan santa nos llene de hastío a nosotros que representamos entonces a Jesucristo quitando los pecados del mundo; guardémonos de que se nos hagan molestos los pecadores cuando acuden a ese tribunal, puesto que no vienen para otra cosa que para ser examinados, instruidos y juzgados, y se acercan a nosotros como a vicarios del manso Jesucristo. Guardémonos también del sobrecejo y orgullo farisaico y de un juicio que exaspera hasta lo último; y en cuanto se pueda y esté en nuestra mano, jamás dejemos ir a ninguno que no desee volver de buena gana.

En ocasiones será necesario proceder con dureza; pero hay que procurar que la despedida sea dulce, a no ser cuando alguno de ningún modo quiera dejar sus pecados, porque a los tales no es posible absolverlos; como a los concubinarios, a los usureros y a los que, pudiendo y debiendo restituir, no quieren hacerlo.

Los principales remedios que se pueden dar a los recidivos son la frecuente comunión y la confesión también frecuente y hecha al mismo confesor. Asimismo el examen y práctica de él sobre los tales pecados y sus ocasiones. Además, algunas obras de mortificación en materias de donde

suelen seguirse las tentaciones del mundo, pues mientras que los pecadores se animan y esfuerzan por llegar a tales cosas, el demonio no suele tentarlos en aquellos pecados, o lo hace rara vez, porque entiende que es preciso atacar por otra parte. Y cuando vuelven a la confesión, con diligencia se les debe particularmente examinar de cómo se hayan habido desde la última confesión en los tales pecados y tentaciones, y han de ser animados a perseverar haciéndoles ver el fruto que consiguen; y aunque parezcan arreciar las tentaciones, se les debe animar y dar esperanza de que a su tiempo se han de ver libres de ellas.

Y si alguna vez nos parece que no recogemos otro fruto sino el que no caigan en pecados mortales, no por eso hemos de arrepentirnos del trabajo que tomamos con nuestros penitentes. Ciertamente que a éstos hace falta enseñarles otro camino para que crezcan en virtudes; pero entretanto estimemos como grande ganancia el que se contenga dentro de los límites del camino y ley de Dios el que antes caminaba fuera de ella. Cristo por sólo esto moriría, y para eso viene a nuestra alma.

¿Y porqué vamos a ser nosotros tan severos, que no sepamos apreciar lo que es tan estimable ante Dios: quiero decir, el que en estos tiempos se acerque alguien a la frecuente confesión?

Gran cosa es comulgar; mayor aún esperar tiempo y turno para confesarse, lo cual no se hace sin molestia; hay otros muchos bienes que no se obtendrían sin la confesión. *La caridad es sufrida, es dulce... cree todo el bien del prójimo, todo lo espera y lo soporta todo. La caridad nunca fenecerá*¹ (F 245-52).

22. El fruto de las confesiones de que vamos hablando, se manifestaba, sobre todo, en tres cosas, que se repiten mucho en las cartas edificantes, a saber: en un tenor de vida más recogida, modesta y cristiana; en más abundancia de obras de caridad y misericordia, y, por último, en más asidua frecuencia de sacramentos.

El tenor de vida cristiana mostrábase en Alemania con aquella sinceridad de fe y observancia de los preceptos de la Iglesia, en la cual mandaba Nadal se distinguiesen las personas que frecuentaban nuestros templos, queriendo más que fuesen pocas y sincerísimas, que muchas y flojas o remisas (N 4, 229). En las demás partes es muy celebrada la mudanza que nuestros confesores obraban en las mujeres, singularmente en lo que toca al ornato. Las consultas sobre esto hechas a Nuestro Padre desde Nápoles (8, 337), Padua (9, 175-6) y Venecia (9, 266), y las noticias recogidas de Lisboa (M 3, 320, Medina del Campo (Q 1, 577), Lovaina (Q 1, 217), etc., muestran lo extendido del abuso, y por eso mismo la admiración y la edificación producidas por las mudanzas que obraban nuestros confesores, no sólo haciendo que se dejara lo pecaminoso, mas también lo que lícitamente se podía conservar. Veamos algún ejemplo.

¹ 1 Cor. 13. 4, 7, 8.

De Lisboa nos cuenta el P. Cipriano Suárez lo que sigue:

“Desde las últimas cartas que a V. P. escribí perseveramos los hermanos todos en los acostumbrados cuidados y trabajos, con lo cual aquellas personas que con nuestros avisos y consejos mudaron y enmendaron sus vidas, más y más se confirman en sus propósitos, y otros de nuevo se animan a lo mismo.

Y para comenzar por aquí, algunas señoras de honrada condición que se adornaban más costosa y esmeradamente de lo que permite San Pablo a las mujeres cristianas¹, por las exhortaciones del P. Viera vendieron todo aquel adorno, y el dinero que de eso recogieron, que era muy abundante, lo dieron todo a los pobres.

Estaba muy gravemente enferma la esposa de cierto caballero nobilísimo, señora de muy alta prosapia, la cual hacía cuatro años que se había convertido y mudado la manera de vivir delicada que tenía por otros santos y piadosos trabajos, y aun exhortaba a otras personas a lo mismo, y era tan adicta a nuestra Compañía, que públicamente y con mucha frecuencia la solía recomendar y decir que ella no amaba a estos o aquellos hermanos de la Compañía, sino que a toda la Orden la estimaba mucho. Pues bien, esta señora llegó a peligro de muerte, pero tan lenta le venía, que el dicho Padre iba durante un mes todas las noches, vencido por las súplicas del esposo, a velarla, hasta que la última pasada rindió su espíritu al Señor, con increíble edificación de todos, y singularmente del marido, que afirmaba que al ejemplo y consejos de su mujer debía el ser cristiano” (*M 3, 320-1*).

De la acción apostólica de este fervoroso P. Francisco Viera o Vieira y del fruto que de sus penitentes obtenía son dignas de notarse unas breves líneas en que el mismo P. Suárez nos da su retrato:

“Por muchos años —escribe— gobernó nuestra casa, y fué tan solícito en procurar el bien espiritual de todos, que por su esfuerzo hay en esta ciudad² muchos artesanos y también no pocos nobles que se han dedicado casi por completo a la oración, a la piedad y a las obras de virtud” (*Q 2, 220-1*).

De Lovaina es la siguiente narración muy a nuestro propósito:

“El P. Adriano, invitado por una señorita con otros varones espirituales a cenar, echó de ver que estaba adornada con un collar de oro y otras joyas. Pensando que aquella dama había ya empezado a confesarse frecuentemente con él y a comulgar, y que los santos Apóstoles³ abiertamente prohibían estas cosas, después de unos días la llamó al templo y la amonestó de ello. La cual en seguida dando muchos suspiros y derramando lágrimas, y juntando y enclavando sus manos, exclamó: Bendito sea Dios que me ha dado un confesor que me reprenda mis defectos; porque hasta ahora

¹ Cf. *1 Tim.* 2. 9.

² Lisboa.

³ Cf. *1 Tim.* 2. 9; *1 Petr.* 3. 3.

me habían dicho que me era permitido vivir según mi estado, y que me bastaba visitar las iglesias y dar limosnas. Volvióse, pues, a su casa, y en seguida se quitó el collar de oro, y ofreció todas sus joyas en honor del Santísimo Sacramento en una iglesia próxima, y después se quejó a algunos de sus antiguos confesores que no le habían enseñado así el camino del Señor, y con esto, gloria a Dios, está fervorosa y contenta" (Q 1, 217).

23. La mayor abundancia de obras de caridad a que se entregaban los que se confesaban con los Nuestros se conjetura por este otro capítulo de una cuadrimestre escrita desde Mesina, a 18 de Mayo de 1555:

"Réstanos hablar del espiritual aprovechamiento de los que frecuentan nuestra iglesia, y lo haremos con la mayor brevedad. Y como solemos medir el fruto, no tanto por la asidua frecuencia en los sacramentos de la confesión y comunión, cuanto por las virtuosas acciones de cada cual, por eso hay que decir de ellas especialmente, y primero de la constancia heroica y la paciencia en las adversidades y del ánimo firme y varonil en ellas, y después, de la ardentísima caridad y amor de Dios y de los hombres, las cuales virtudes entendemos haber practicado siempre con fervor, pues cada día nos hacen ver ejemplos espléndidos de ellas.

Habiendo gran escasez de trigo, y temiendo los gobernadores de la isla que, si se ponía el pan a la venta pública, lo exportarían para Calabria, determinaron señalar unos cuantos hombres que tuvieran cuidado de expendirlo, los cuales sacaban utilidad de su mismo oficio, sin detrimento ni daño del pro común, destinándose para ellos mensualmente unos quinientos coronados que provenían de la misma venta. Entendieron el caso unos señores piadosos que frecuentaban nuestra iglesia, y viendo que aquella utilidad podía ceder en bien de los pobres, se ofrecieron al trabajo de ir vendiendo el pan por la ciudad, a condición de que todo el dinero que ellos como precio de su trabajo habían de recibir, íntegramente se diera a los pobres. Lo cual fué de sumo agrado a muchos del pueblo, y principalmente al Virrey, que por cartas lo manifestó a los gobernadores de la ciudad. Es verdad que la codicia particular de algunos hizo que no se consiguiera sino el que de este modo se vendiese el pan en algunos puntos de la ciudad; pero allí donde se hizo, ellos cumplieron con su oficio con gran fe y caridad.

Otros también hay que compran gran cantidad de pan por su cuenta y lo envían a las aldeas y ciudades del contorno, dándolo gratis a los pobres, y con esto muchos se libran de la muerte en el cuerpo y en el alma.

Y éstos son algunos ejemplos de caridad; veamos otros de paciencia.

Se presentó en casa de cierto comerciante un caballero muy noble y muy soberbio, para comprar no sé qué géneros. Preguntó el precio de ellos, a lo que respondió el mercader con la mayor modestia que pudo. No sufrió esta mansedumbre aquel caballero arrogantísimo, y respondiendo descompuestamente, le colmó de injurias y llegó hasta escupirle suciamente en la cara. El mercader estuvo tan lejos de llevar a mal y pesadamente

la afrenta, que le respondió con sólo estas palabras: De buena gana sufriré yo esto y mucho más por amor de mi Señor Jesucristo.

Se ofrece ahora otro ejemplo muy semejante al anterior, de otra persona también muy adicta a nuestra iglesia. Tenía este varón una querrela judicial con otro caballero noble, y antes de presentarse en los tribunales, entendiéndole éste que nuestro devoto le había ofendido, y sobre todo que era persona de las adictas nuestras y por ende piadosa, abocóse con él, en presencia de muchos, y contentivamente le comenzó a preguntar si él era de los Nicolinos ¹ (que así llamaban por burla a los Nuestros aquellos que no son bien afectos a nosotros ni a los ministerios de nuestra Compañía). Entonces el ofendido respondió con la sinceridad y candor que le eran propios: ¡Ojalá fuera yo verdaderamente Nicolino! Y el caballero: Pues si eres eso que dices, ¿sufrirás con paciencia que yo te dé de bofetadas y puñadas? Por donde se ve que, aunque él era malvado, veíase obligado a confesar que en los Nicolinos había una virtud que él no alababa. El nuestro, pues, respondiendo humildemente, dijo: No solamente eso, sino mucho más espero sufrir con la divina gracia. Y apenas lo había acabado de decir, cuando aquel hombre cruelísimo le acometió hiriéndole gravemente con los puños. Mas el otro le respondió con tanto mayor suavidad y mansedumbre cuanto era mayor la crueldad de su ofensor. Y así con toda humildad y dulzura dijo: ¿Cómo no he de padecer esto tan poco por Cristo que padeció tanto por mí?

Por estas pocas muestras (aun cuando callamos otras muchas) se puede comprender cuánto sea el fruto espiritual de las almas en el Señor. El número y fervor de los que pretenden ser de nuestra Religión, se conocerá por otras cartas" (Q 3, 486-8).

Y vengamos ya a lo tercero que proponíamos, al dividir la materia de este capítulo: es decir, al párrafo

III

Frecuencia de sacramentos.

24. No ha faltado quien llamara a San Ignacio "Apóstol de la Comunión frecuente", y con este título glorioso publicó en 1909 un erudito y piadoso opúsculo ² el P. Justo Beguiriztain, de nuestra Compañía. Ya que el fin de la presente obra no es adjudicar títulos ni hacer reputaciones, ni elevar ni derribar pedestales, sino reunir en una como antología ordenada los documentos que más nos pueden servir para entender teóricamente y ver prácticamente en acción nuestras Constituciones, a eso nos limitaremos también ahora, y así haremos ver cuánto trabajó Nuestro Padre y toda la Compañía por promover la frecuencia de los sacramentos,

¹ El nombre de la iglesia en que ejercían sus ministerios, cuyo titular era San Nicolás, parece haber sido la ocasión de llamar Nicolinos a los Nuestros.

² La última edición de este librito es de 1922.

y qué frecuencia fomentaron, y qué disposiciones exigían, y cuándo hacían lo que respondía exactamente a su manera de pensar, y cuándo iban templando la ejecución de sus deseos con discreción, para no producir escándalo ni daño.

Es una gran verdad histórica que en la primera mitad del siglo xvi, en España y en Italia —y no hay que decir de los pueblos o dominados o infestados o resabiados de herejía, como Alemania, Flandes, los Grisones, y otros— la frecuencia de los sacramentos era bien escasa. De esta afirmación daremos testimonios muy en breve. Pero tampoco puede negarse que entendemos esa verdad por escritos donde el tal abuso se condena y se presenta al desprecio de todos, lo cual manifiesta que el daño era conocido como tal, y que no tenía muchas ni hondas raíces.

Ven los historiadores en San Antonino de Florencia el más insigne precursor de la frecuencia de sacramentos ¹. Pero el movimiento definitivo por la comunión frecuente en Italia se debe, según ellos, a la acción fervorosa de los teatinos, de los barnabitas, de los capuchinos, de Bonsignore Cacciaguerra con los compañeros de San Jerónimo de la Caridad, en Roma, de San Felipe Neri con todo su Oratorio, de los sacerdotes reformados y de otros eclesiásticos fervorosos ². Nuestra Compañía, como veremos, no era, en efecto, la última en el trabajo; pero es justicia decir que ni estaba sola, ni fué en tiempo la primera.

Por lo que toca a nuestra España, se cita a San Luis Beltrán como frecuentador de los sacramentos, pero debieron de ser más, cuando tan populares escritores y apóstoles hubo que en sermones y en escritos se declararon por la frecuencia.

25. San Pedro de Alcántara, en su precioso y tan divulgado libro de la oración, meditación y devoción, al presentar la contemplación de la última Cena, habla de los fines que tuvo Nuestro Salvador en instituir el Santísimo Sacramento, y asigna como el último el “dejar a nuestras ánimas suficiente provisión y mantenimiento con que viviesen; porque no tiene menor necesidad la ánima de su propio mantenimiento, para vivir vida espiritual, que el cuerpo del suyo, para la vida corporal. Pues para esto ordenó este sabio médico (el cual tan bien tenía tomados los pulsos de nuestra flaqueza) este Sacramento, y por eso le ordenó en especie de mantenimiento, para que la misma especie en que le instituyó nos declarase el efecto que obraba, y la necesidad que nuestras ánimas de él tenían, no menor que la que los cuerpos tienen de su propio manjar”³.

26. Al Venerable P. Granada nadie niega esta gloria de haber en sus

¹ Uno de los consejos que daba el Santo, escribiendo a cierta dama noble y piadosa, era el que sigue: “Tu confesar sea una vez al mes, y el comulgar una vez cada dos meses, por ahora, en alguna fiesta”. Y consolando a la misma señora en la muerte de su marido, la decía en 24 de Marzo de 1449: “Frecuenta los sacramentos, especialmente la confesión, una vez al mes”. Cf. *Lettere di sant' Antonino*, Firenze, 1859, págs. 146 y 126.

² Cf. Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1.º, pág. 217.

³ *Tratado de la oración, meditación y devoción*, págs. 71-2.

escritos celebrado y recomendado las excelencias de frecuentar la sagrada comunión. Todos saben que en su popularísimo *Libro de la Oración y Meditación* expuso con elocuencia la necesidad que, más aún que del manjar corporal, tenemos del eucarístico¹. Pues en el *Memorial* escribió largo acerca del uso frecuente de la eucaristía, y reunió todos los razonamientos que más tarde había de aprovechar el P. Alonso Rodríguez. Porque en el tratado tercero, que todo es de la comunión, dedica Fr. Luis el capítulo octavo al “uso de los sacramentos” y al “provecho que se recibe con la frecuencia dellos”²; en el siguiente responde a una objeción tomada “del poco gusto y devoción que algunos tienen al cumulgar o celebrar”³; y por fin deja agotada la materia preguntando en otro capítulo “si es bueno comulgar muy a menudo”⁴, donde, después de aludir a un testimonio famoso, que ya veremos, atribuido a San Agustín, condensa toda su doctrina en ésta del glorioso San Buenaventura:

“Y deste parecer es San Buenaventura en un tratado que escribió de la perfección a una hermana suya, en el cual dice en sustancia casi todo lo que aquí habemos dicho, por estas palabras:

“Si alguno desea saber cuál sea mejor, comulgar muchas veces o pocas, parece que no se puede señalar en esto una regla general para todos. Porque, como sean diversos los méritos de los hombres, y diversos sus propósitos y ejercicios, y diversas también las obras del Espíritu Santo, y los estados también de cada uno, no se puede cortar una ropa que pueda venir a tantos. Y por esto, así como a los enfermos no se da siempre una misma medicina, ni en una misma cantidad, sino según la cualidad de las personas, y de las enfermedades y complexiones y tiempos y lugares, se aplica y mide la cantidad de la medicina; así también conviene hacerse en la medicina espiritual deste santísimo sacramento. Porque los que andan envueltos en cuidados y negocios del mundo, menos veces pueden desembarazarse para recibirlo, que aquellos que, libres de todos estos negocios, tienen dedicada su vida a los espirituales ejercicios. Y entre éstos unos hay más cuidadosos en la guarda de sí mismos y en la pureza de la conciencia, que otros. Algunos también hay, que son grandemente inflamados con el ardor y deseo deste santísimo misterio. Otros por el contrario padecen grandes miedos y temores cuando han de comulgar; y si no los apretase la conciencia o la costumbre de la religión, o el temor de alejarse más de Dios dejando de comulgar pocas veces comulgarían.

Mas a mí parece, que pocas veces se hallarán personas (sacados los sacerdotes, cuyo oficio es celebrar), a quien no baste comulgar una vez en la semana, si no hubiese una especial causa o razón para esto: como es alguna enfermedad que sobreviniese, o alguna principal solemnidad, o

1 Cf. o. c. (Obras de Fr. Luis de Granada, t. 2.º)—Madrid, 1906—, págs. 29-30.

2 *Memorial de la vida cristiana* (Obras, t. 3.º)—Madrid, 1907—, págs. 157-67.

3 Págs. 167-70.

4 Págs. 170-7.

algún nuevo y no acostumbrado deseo de recibir aquél que sólo puede templar y refrigerar el ardor del ánimo que lo ama. Y porque el ímpetu de tal ardor piadosamente se puede conjeturar que es del Espíritu Santo (cuando las otras cosas concurren con él), parece que no se debe resistir al tal deseo. Lo cual se ha visto por experiencia en algunas personas, cuya vida era Cristo, de tal manera, que, si muchas veces no gozaban de la refección deste pan de vida, parecía que desfallecía en ellos la misma vida corporal, como lo daban a entender claramente indicios manifiestos desta flaqueza.

Y por tanto, cosa es muy saludable, que el hombre se apareje muchas veces para recibir la medicina deste sacramento con la mayor devoción que pudiere; y después de haberlo recibido, mire por sí con todo cuidado. Lo cual señaladamente pertenece a los religiosos, que están dedicados a Dios, porque así alcancen la inocencia y pureza que por este sacramento se alcanza.

Y aunque algunas veces no se halle el hombre tan devoto, todavía, confiando en la misericordia de Dios, se debe llegar humildemente a este pan de vida. Y si le pareciere que no es merecedor de esto, debe pensar que cuanto más flaco y enfermo se hallare, tanto más le conviene buscar el médico de su salud, pues, como El mismo dijo ¹, *No tienen necesidad los sanos del médico, sino los enfermos*. Ni debes pensar que te llegas tú a Cristo para santificar a El con tu santidad, sino para que El santifique a ti con la suya.

Ni tampoco se debe el hombre acobardar cuando no siente en sí aquella especial gracia de devoción que querría (cuando él hace lo que es de su parte), o cuando en la misma comunión o después de ella no se halla tan devoto; porque muchas veces suele esto acaecer por especial dispensación de Dios, por las causas que El suele a tiempos privar a los suyos desta consolación'' ².

Todo lo susodicho es de San Buenaventura, cuyo testimonio debe ser de mucha autoridad para con todos; por ser este glorioso Doctor tan señalado, así en letras como en santidad y espíritu, que lo tuvo muy alto, y así escribió y supo mucho en esta materia.

Pues así por esto como por todo lo demás que hasta aquí se ha dicho, se entenderá la poca razón que tienen los que con demasiado celo, so color de reverencia, condenan y aun predicán muchas veces contra las personas que frecuentan los sacramentos; porque, ya que en esto hubiese alguna demasía, hay tantos otros males en el mundo mayores que reprender, que no debrían gastar tanto almacén en sólo éste. ³

¹ Mt. 9. 12.

² *Tractatus de processu religionis; de septimo processu*, c. 21: *Consilium de his qui sunt debilitati causa devotionis* (Opusculorum theologorum secundus tomus, fol. 88, col. 3.^a-4.^a). Este tratado, aunque impreso a nombre de San Buenaventura, pertenece a su coetáneo Fr. David de Augsburgo, O. M., autor de la obra *De exterioris et interioris hominis compositione*, de la que forma parte. Cf. *Doctoris Seraphici S. Bonaventurae... opera omnia...* (Quaracchi, 1882-1902), t. 8, pág. LXXVI, t. 10, pág. 17.

³ L. c.

Hasta aquí la cita del P. Granada.

27. Por entonces asimismo inculcaba en España igual doctrina otro varón de singular autoridad, predicador oído en todas partes, maestro de maestros y apóstol de Andalucía, el Beato Juan de Avila. Bastará un pasaje suyo, tomado al azar; bastarán estos renglones del tratado vigésimoséptimo del Santísimo Sacramento, para entender lo que decimos:

“Y si es así todo lo que habéis dicho, ¿quién no se maravillará de los que no quieren comer, de los que no quieren llegarse a mesa tan abundante, donde hay tantas riquezas, tantos bienes? ¿Quién no se espantará de los que no quieren aprovecharse de tantas misericordias, los que no quieren recibir tanto bien? Maravillarme he, dice Dios; y maravillarme he de ellos, de tan gran desagradecimiento de nuestra parte, de tanta misericordia de parte de Dios, y de tanta providencia suya: *Omnia a te expectant, ut des illis escam*¹. Señor, decía el Profeta David, como no hay otro que pueda proveer esto sino tú, como no hay otro que pueda hacer esto sino tú, de ti esperan todas las cosas el mantenimiento, y todos los animales que les des manjar al tiempo de la mayor sazón; dándoselo tú, lo comen ellos; abriendo tu poderosa mano, todas las cosas son llenas de bondad y misericordia. Come el león lo que Dios le da; come el ciervo lo que Dios le da; como la avecita: *Dante te illis, colligent*²; ¡y no comes tú el manjar que Dios te da! ¡Y qué manjar de manjares, y sobre todos los manjares, que es el mismo Dios! Matar al hijo, para que coma su criado, ¿quién nunca tal vió? ¿Que dió el Eterno Padre a su Hijo Unigénito para que le comamos, y comiéndolo seamos bienaventurados, y que no hay quien coma, no hay quien se llegue a esta mesa de tanta abundancia? ¿Come el animal y no come el hombre? ¿Está Dios convidando, la mesa puesta, y no hay quien llegue a comer sino de año a año, de tarde en tarde? ¿Quién hay que tenga paciencia, viendo esto?

Tengo por muy averiguado que os acaece a los que comulgáis de año a año lo que cuando viene el Rey a una ciudad: vos no querriades recibir huéspedes de vuestra voluntad: hacenoslos recibir por fuerza; así creo que comulgáis algunos, porque viene el tiempo, porque no os castiguen; hacéislo ya de pura necesidad y no por amor. No sé lo que me diga de esto. El que frecuenta el comulgar, dificultosamente pecará, porque anda continuamente con aquel recelo, guardándose con mil ojos. Pero el olvidado, el que comulga de año a año, como anda olvidado de sí y descuidado, tras cada paso da de ojos. Gran salud es comulgar muchas veces, y así lo confesaron los Santos. Leed a San Jerónimo en la epístola que escribió a Luciano³, el cual le había enviado a rogar que le avisase lo que debía hacer en lo de la comunión, y si podía comulgar cada día. San Jerónimo le respondió

1 *Ps.* 103. 27.

2 *Ps.* 103. 28.

3 Otros le llaman Licinio, Lucio o Lucinio.

en aquella carta, que, pues en las iglesias de España así se usaba, que lo hiciese así¹.

Preguntándole otros a San Agustín si era bueno comulgar cada día, responde: 'No os sé decir de ello mal ni bien'². San Agustín no osa decir que es malo comulgar cada día, ¿y tú osas decirlo de comulgar aun de ocho a ocho días? La causa por que San Agustín no se determina es porque a unos puede estar bien y a otros no; mas dice luego, que aconseja comulgar de ocho a ocho días. Dicen algunos que habla aquí San Agustín de los sacerdotes. No es así; no lo entienden lo que esto dijeren. Santo Tomás lo entiende del comulgar de los legos³. San Vicente dice que los del pueblo escojan diez o doce fiestas para comulgar. Gabriel, Alejandro de Alés y todos los teólogos dicen que es bueno comulgar muchas veces de parte del sacramento; pero que de tu parte es bien que te examines qué provecho sientes.

San Buenaventura lo particulariza más, diciendo: 'Si vieres que te va bien con frecuentar la santa comunión, que te crece el amor sin decrecerse la reverencia, usa el comulgar; mas, si el mucho uso te causa irreverencia, detente algo más, y no uses como usan de comulgar algunos que los lleva la liviandad, y no piensan más en ello, sino en antojándoseles, hételos, van a comulgar sin más pensar, ni recogerse, ni tener cuidado de la enmienda de la vida.' Para éstos no es el comulgar muchas veces. Pues ¿para quién? Para los que sudan, para los que revientan y mueren por no ofender a Dios; para éstos es el frecuentar la comunión, que comen su pan en sudor de su rostro. Unos hay que, por comulgar muchas veces, pierden la reverencia; otros, por llegarse tarde, pierden el amor. ¿No sabéis que los que se quieren bien, que es menester que se comuniquen por que no se olviden? Piérdese mucho el amor con la ausencia y falta de comunicación.

Porque no se puede dar regla cierta que a todos convenga en esto; mire cada uno cómo le va con la frecuentación de aqueste misterio, y así haga, y principalmente con consejo de su confesor, el cual, vista la disposición del penitente, así le aconseje. Mas ¿qué diremos? Que hay hombres que, sin ver la conciencia de los que se llegan a comulgar, juzgan y dicen que es malo, y lo murmuran; estos tales el oficio del diablo tienen, aborrecedores y estorbadores de las obras de Dios. El confesor que sabe y conoce las conciencias de los que confiesa, bien es que juzgue y dé su parecer al que confesó; mas el que no ve, ni sabe, ni entiende qué tiene cada uno en su corazón, ¿cómo, sin ver el proceso, sentencia? Contrario es al Angel de Dios, cuyo oficio es aconsejar a Elías que se levante y coma, que mucho le queda de andar. Y así el buen sacerdote o cristiano ha de aconsejar, amonestar y esforzar a su hermano para que comulgue. Y así como quien

¹ Para entender mejor lo que dice el Santo, convendría leer sus propias palabras en *PL* 22. 668.

² Ya se dijo en el tomo 2.º, págs. 440 y 441, que esta cita es de Gennadio.

³ Cf. 3 p., q. 80, a. 10; *IV Sent.*, dist. 12, q. 3, a. 1; *in epist. 1 Cor.*, lect. 7.

no comulga debe guardarse de juzgar ni impedir al que comulga, así el que comulga mire mucho cómo comulga, porque no coma su juicio y condenación ¹ 2.

28. Dicho sea esto para declarar el verdadero estado de opinión en España durante el siglo xvi. Cuando luego veamos religiosos, sacerdotes y seglares oponerse a la frecuencia de comuniones, comprenderemos que esta contradicción no significaba un estado teórico de opinión adversa, sino una práctica tibia y muy arraigada que se cubría con falaces pretextos, como quiera que las mencionadas predicaciones de Alcántara, Granada y Avila se hacían sin obstáculos y tenían gran autoridad por sus celebrados autores.

Nuestro Padre Ignacio, pues, iluminado por Dios Nuestro Señor, y aleccionado por su propia experiencia primero, y ayudado más tarde de sus estudios, practicó y enseñó la doctrina misma de aquellos varones espirituales y que no era sino la tradicional en la Iglesia. Los de la Compañía, unos por las razones que movían a Ignacio, y otros por las enseñanzas de él, promovieron también la frecuencia de sacramentos; y como el Señor bendijo tan visiblemente los trabajos de Nuestro Padre y de su Compañía, sin duda que adelantó con ellos mucho la práctica piadosa.

Apenas comenzó el Santo a tratar y aconsejar a los prójimos, les indujo a la frecuencia de sacramentos. En Manresa, en Barcelona, en Alcalá, en París, enseñaba pública y privadamente la devoción de comulgar a menudo, y comúnmente de ocho en ocho días. Cuando ya en Roma se hallaron él y sus compañeros, dióse principio a la predicación “exhortando a las confesiones y comuniones, tanto que desde entonces —notó Laínez—, son muy más frecuentes en Roma que primero” (*IV, I, 120*). Desde ese tiempo en nuestra iglesia y casa de la ciudad santa fué siempre creciendo tanto el número de los que se acercaban a confesar y comulgar, sobre todo los domingos, que tenían en la tal mies aquellos segadores “un agosto perpetuo” (*4, 370*); y hubo que agrandar la iglesia haciendo una penitenciaría con el arbitrio de meter en aquélla una parte de la casa, para comodidad y desahogo de los que venían (*10, 515*).

La Compañía esparcida practicaba idéntica doctrina. Las cartas de Simón desde Portugal (*R 522*), las de Broet desde Bolonia (*R 54*), las de Mirón desde Valencia (*M I, 177*), las de Araoz desde Valladolid (*M I, 224*) y las de todos de todas partes denuncian lo mismo: a saber, la frecuencia de sacramentos promovida y cultivada por nuestros operarios. Para no multiplicar testimonios en cosa tan clara, vamos a escoger algunos más principales.

29. Sea el primero el del Beato Fabro, quien a 25 de Marzo de 1540 nos da cuenta de su trabajo apostólico en Parma por estas palabras:

1 Cf. *I Cor.* 11. 29.

2 *Trat.* 27.º *Del Stmo. Sacramento de la Eucaristia (Obras del Ven. Mtro. Juan de Avila, t. 6.º, págs. 448-52).*

“Del fruto de aquí os escribiremos pasada la fiesta ¹. En este fin de la cuaresma han comenzado los más de los predicadores a disuadir a la gente de la frecuente comunión, perdiendo no obstante en ello sus palabras; porque cuanto más dicen, parece que menos son creídos, y todo esto es venido por ser el fruto grandísimo, e increíble número de la gente que cada domingo se comulgan en Parma, y en los lugares circunvecinos” (F 22).

Y pasada la fiesta, volvía a escribir:

“Dudando de no haber tiempo para poderos escribir ninguna otra desta ciudad de Parma, me alargaré un poco en la presente, representándoos el ser en el cual dejo esta mies.

Primeramente, ya por consuelo, se venían las personas aquí en este hospital cuotidianamente para confesarse y comunicarse, en modo que cada domingo por ordinario se comulgaban con nosotros hasta cincuenta personas, y hartas veces mucho más; entre las cuales hay muchos hombres seculares, de los cuales esta próxima dominica pasada, yo comulgué hasta veinte; y lo demás, que pasaba treinta, de mujeres, y en ellas son las principales de Parma. Otras parroquias muchas hay en la ciudad, donde también es admitida la buena usanza por los sacerdotes, que cada uno que quiera se pueda comulgar siempre que guste” (F 32).

30. El P. Canisio no sólo inculcaba a los seglares la frecuencia de sacramentos, sino que también se convertía en apóstol de ella para con el P. Adriaenssens, carácter difícil y escrupuloso. He aquí la maravillosa carta del Beato, que reproduce la doctrina de los Santos:

“Pero os desagrada el uso comúnmente introducido de la comunión frecuente, y proponéis los peligros que de ahí pueden provenir, y citáis a San Basilio hablando del bautismo ². Pero nosotros hablamos de jóvenes que, si deben principalmente emplearse en los estudios, no por eso desagradarán a Cristo confesando y comulgando con frecuencia. Porque os pregunto por Jesucristo Señor Nuestro: ¿dónde hallan los enfermos medicina eficaz y más a mano? ¿dónde se encuentran mayores estímulos para vivir bien? ¿dónde se dirigen mejor los estudios y florecen con más galanura? ¿dónde se encienden con más facilidad los tibios y remisos? ¿dónde aun los mismos seculares se contienen con más firmeza en el temor y obediencia a Dios? ¿dónde, finalmente, los casados se persuaden con más eficacia a vencer los estímulos carnales? ¿por ventura no es allí donde la santísima costumbre de comulgar frecuentemente no se descuida? Me diréis tal vez, que algunos se llegan sin examinar bastante su hombre interior. Pero ¿en qué ha de dañar ni a nosotros ni a una cosa tan santa la perversidad de los que abusan? Antes bien habéis de tener advertencia

¹ La de Pascua, que se celebró aquel año el día 28 de Marzo.

² Adriaenssens parece haber alegado la cuestión 3.^a del libro 2.^o *De baptismo: An quispiam, quum ab omni carnis et spiritus inquinamento purus non est, tuto ac secure edat corpus Domini et bibat sanguinem* (PG 31. 1583-86). Por lo demás no es cierto que San Basilio sea el autor de los dos libros *De baptismo*.

a no exigir demasiado a vuestros hermanos que poco a poco y ayudándose de este celestial alimento y de una diligente instrucción han de ser llevados e inducidos a mayor perfección. San Agustín afirma que es conveniente que todos los cristianos comulguen los domingos ¹, lo cual fué costumbre durante muchos centenares de años en la Iglesia. Baste, pues, para recibir dignamente este sacramento —lo diré en pocas palabras— apartar la voluntad del pecado y con la gracia de Cristo volverla al firme propósito del bien. ¿Qué me responderéis si os preguntare yo: qué es mejor: por un sentimiento de humildad abstenerse de comulgar, o no abstenerse confiando en la misericordia de Dios? Todo aquel que participa del cuerpo y sangre de Jesucristo, ilumina con nueva luz el templo de su corazón, confirma las fuerzas de obrar el bien, fortifícase contra todos los males, se consolida en el amor sincero, y destruye y arranca las reliquias del pecado. Pero ¿adónde corre mi pluma? Dispensad mi locuacidad, y corregid mi imprudencia” (*K 1, 208-9*).

31. Por todo esto vemos el estado de contradicción que se suscitaba y cómo se iba venciendo gracias a la acción y celo de los Padres de la Compañía. La misma oposición o mayor todavía se levantó en Barcelona después del trabajo de Ignacio y de Araoz. Llegó a tal extremo, que éste desde Valladolid escribió a sus adictos una fervorosa exhortación que antes ² quedó copiada (*M 1, 205-9*). Pero entre ellos estaba un notario, varón piadoso y que acabó de coadjutor nuestro, llamado Antonio Gou. De este conservamos una carta acerca de la frecuente comunión. La escribe a un su amigo de Olot, para que no desfallezca en los santos propósitos, alude a la lucha de Barcelona, a la exhortación fervorosa del P. Araoz, y expone la doctrina que daban éste y los demás de la Compañía. Dice así:

“Plegue a Nuestro Redentor darnos gracia para que siempre estemos conformes con Su Divina Majestad, sin torcer ni a la derecha ni a la izquierda ³. La alegría que he recibido sabiendo que el Señor ha dado gracia a las personas que me escriben para comenzar una obra tan santa, tan útil y necesaria para la salvación de las almas, como es la frecuencia de la confesión y comunión, ha sido tan grande, que no la podría declarar. Por amor del Señor os encomiendo que los queráis animar y encaminar con todos los medios que os serán posibles, porque no dejen por ninguna vía de pasar adelante y confíen en el Señor, que El los socorrerá y favorecerá, pues la obra es para gloria de Su Divina Majestad. Porque, cuando nosotros comenzamos a comulgar aquí juntos, no éramos más de siete u ocho, y después en breve tiempo crecieron mucho, y hoy día por la gracia del Señor va creciendo más el número, que pienso yo que en breve por aqueste medio será Dios muy glorificado en esta ciudad.

1 Cf. supra, pág. 296, nota 2.

2 Tomo 1.º, págs. 678-82.

3 Cf. Is. 30. 21.

Ya van los que comulgan con sus obras diciendo quién son entre sus parroquianos, en particular los de la parroquia de Santa María de la Mar y del Pino, y así la gente no tiene boca para murmurar de la obra, esto es, que no sea buena, antes parece que el pueblo está atónito y deseoso de seguir. Pero como sea la cosa de tan grande loa, gloria de Dios y provecho de las almas, el enemigo de la humana naturaleza procura con todas sus artes impedir a los hombres para que no usen tan santo ejercicio, a fin de que él pueda a su salvo habitar y tiranizar nuestras almas, que con tan caro precio ha redimido Nuestro Señor Jesucristo; y para esto da a entender mil mentiras, diciendo que se han de hacer ayunos, disciplinas y oraciones y otras cosas, de obligación, antes de comulgar; y todo es contrarajo a la verdad, y temo que por este camino detiene a muchas almas, que no son tan diligentes en el negocio de su salvación como debían, de tomar esta medicina tan saludable; pero yo confío en la divina bondad, que la verdad saldrá con victoria, y que el tirano enemigo nuestro y sus embustes y engaños serán conocidos y manifiestos.

Estos días recibimos una carta del Sr. Licenciado ¹ muy espiritual, en la cual nos anima a la paciencia en las persecuciones; y porque por ventura tendréis ahí necesidad de ella y os holgaréis mucho, os envío una copia que yo había sacado para mí, la cual me volveréis a enviar. Después habemos recibido otra carta suya, en que nos avisa estará muy presto por acá. El Señor por su misericordia lo traiga a mayor gloria y honra de Dios.

¡Oh hermano del Señor! no conviene que vuelva los ojos atrás quien ha puesto su mano en el arado ². En el camino de la santidad el no adelantar es retroceder ³. Porque más valdría no haber acertado en el sendero de la verdad, que abandonarlo después de conocido. Mucho me espantan las personas que, habiendo tomado un buen camino para Dios, viendo que el enemigo les hace perder un palmo de tierra, no temen. A mucho peligro está, quien comienza a deslizar, de caer; por amor de Dios sean nuestros propósitos y determinaciones tan firmes, que queramos antes morir mil veces, si fuese posible, que volver atrás de lo comenzado. Los hombres en las cosas y honras del mundo nos darán ejemplo, si bien miramos, para llevar adelante nuestros buenos propósitos, viéndolos a ellos en los suyos malos tan determinados, que estiman más perder la vida del cuerpo y del alma que desistir de su intento; cuánto más debríamos nosotros en las cosas del servicio y honra de Dios tener firmeza y constancia" (*M I*, 279-81).

32. El término de la susodicha borrasca nos cuenta el mismo Araoz en la siguiente carta escrita en 12 de Enero de 1549, desde Barcelona:

¹ El P. Araoz.

² Cf. Lc. 9. 62.

³ S. Bernardo *ad abbatem Guarinum*, epist. 254, n. 4 (*PL* 182. 460-1); *ad monachos ecclesiae S. Bertini*, epist. 385, n. 1 (*PL* 182. 588).

“Yo me he detenido en esta ciudad más de un año, así por mis frecuentes enfermedades, como por haberme mandado venir aquí el Príncipe¹ a tratar de la reformatión de los monasterios de monjas deste reino; en lo cual ahora casi impensadamente ha movido Nuestro Señor algunos medios que parecen principio de lo que se deseaba. Hágalos el Señor eficaces a gloria suya.

En este medio yo, aunque enfermo algunas veces, he entendido en muchos negocios importantes, así universales como particulares, y con buenas salidas por la bondad del Señor. Instando al Sr. Obispo de aquí², hice que congregase los teólogos todos, y así se tuvo una disputa sobre la frecuencia del Santísimo Sacramento, por algunos pública y privadamente repugnada y expugnada como cosa no lícita ni loable y por nosotros inventada, en la cual se determinó (como era razón), ser cosa santa y loable, y se hizo un edicto con bula estampada y sellada, que todos los que quisiesen confesar y comulgar cada semana una vez, lo pudiesen hacer con consejo de sus confesores, y que los que quisiesen comulgar cada día fuesen al Sr. Obispo, para que, *pensatis pensandis*, él les diese licencia y consejo en ello; mandando so graves censuras que en su obispado ninguno en público ni secreto osase contravenir ni contradecir a la frecuencia del Santísimo Sacramento. Con lo cual fueron muchas almas, que estaban perplejas, confortadas para seguir su jornada hasta el monte Horeb con la fortaleza de este glorioso manjar y divino viático³, y otras, que lo contrario enseñaban y creían, muy desengañadas, y aun creo confundidas. De todo se dé gloria al Señor della.

Asimismo habiendo un predicador (que era el que más abiertamente contradecía la frecuencia) compuesto cierta obra de unas devociones buenas en sí, mas las promesas que daba a quien las rezase, no católicas, por prometer infaliblemente muchas cosas espirituales y corporales, no con poco peligro de que muchos perseverasen en sus pecados, creyendo que, con decir aquellas devociones, serían infaliblemente salvos, ni morirían en pecado, ni pobres, etc.; yo hablando al Sr. Inquisidor, que es muy nuestro amigo, las mandó revocar y quitar, mandando proveer en ello como convenía. Bendito sea el nombre del Señor⁴ (M 2, 37-8).

33. Por último, en Bolonia se suscitó y se aplacó de semejante manera otra tempestad, movida por unos ermitaños que no entendían lo de la frecuente comunión.

Francisco Palmio, en 12 de junio de 1554, da cuenta de todo el suceso, y pide favor a Nuestro Padre con la carta siguiente:

“Porque creo ver que el demonio trata de impedir lo poco bueno que en Bolonia se hace y que toma para ello medios muy poderosos, me ha

1 Felipe II.

2 Jaime Cazador, Obispo de Barcelona desde 1546 hasta 1561.

3 Cf. 3 Reg. 19. 8.

4 Iob, 1. 21.

parecido necesario avisar a V. R., a fin de que encomiende a Dios este asunto y lo ayude en cualquier otro modo que le parecerá.

Ha de saber, pues, cómo en Bolonia hay dos personas, que durante muchos años han seguido la vida eremítica, viviendo fuera de la ciudad, habiendo así conquistado gran nombre de santidad y mucha autoridad con el pueblo. Hace algunos años vinieron a vivir en Bolonia, y comenzaron a ser visitados de muchas personas, tanto hombres como mujeres, entre los cuales había muchos que se confesaban y comulgaban todas las fiestas, y ellos, entendiéndolo, lo vituperaban.

Por eso, algunos de nuestros Padres como el P. M. Claudio y el P. M. Pascasio ¹ y otros, fueron a verlos muchas veces, y les hablaron sobre la frecuencia de los sacramentos y de otras cosas, y no se pudieron entender, y siempre tuvieron por reprobable esta frecuencia de sacramentos; mas sobre todo de dos años acá han hablado tanto contra ella y han movido a tantos secuaces suyos, que en público y en privado decían que no se debía hacer esa novedad. He entendido que, para quitarla del todo, han acudido a Mons. el Rmo. de Bolonia ² y le han puesto esta su mala imaginación, diciendo, que no comulgan sino mujeres, que se mueven más por ligereza que por razón, y que se dividen los matrimonios; se afirma además calumniosamente, que las mujeres abandonan el cuidado de la casa, que roban para darlo a los confesores, que se comercia con los sacramentos, que empiezan a pulular las sectas, y otras muchas enormidades por el estilo; y dan color a sus afirmaciones con decir que D. León y su compañero ³ han hecho sectas en Bolonia, y llevado la ruina a un monasterio; lo cual no es verdad, sino que se ha visto todo lo contrario, aunque ellos y el vulgo digan otra cosa.

Ahora, calcule V. R. cómo andará esto, cuando los santos dicen lo que dice el mundo, cuando tienen ellos tanta autoridad con todos (prescindiendo de los espirituales) y máxime con el Mons. Rmo. de Bolonia, que que me parece en esta parte inclinado a seguir el juicio de ellos.

Por esto D. León y D. Aquiles tienen prohibición de oír confesiones; los predicadores no osan alabar al descubierto la frecuencia de sacramentos; así es que me parece estar urdida una tela para impedir este bien.

Y porque entiendo que la reforma de las costumbres cristianas se hace con este medio tan único que la Compañía hasta ahora ha usado por todas partes, he querido especialmente avisar de ello a V. R., para que me diga cómo habría de gobernarme en el caso de que Mons. de Bolonia me pidiese que yo no admitiese a nadie a comulgar más de una vez al mes, como entiendo que lo quiere hacer, o si, entendiéndolo yo que Mons. está de estos hombres engañado, deberé esforzarme por hacerlo capaz de la verdad, y tanto más cuanto se me muestra muy amoroso y se sirve de mí en la re-

¹ Los PP. Claudio Jayo y Pascasio Broet.

² Juan Campeggi.

³ D. Aquiles.

forma de los monasterios y de las iglesias que quiere visitar, y habla muy bien de la Compañía, y es de un natural muy sencillo y bien inclinado.

Me resta decir a V. R. cómo hará ya varios meses que fui llamado al monasterio de Santa María la Nueva, por ver si podía concordar las monjas en las disensiones nacidas entre ellas, según he escrito otras veces. Nunca se ha podido llegar al fin deseado, y por esto muchas veces he querido salirme del asunto, mas la una y la otra facción de las monjas no han querido eso, con decir que el partirme yo de allí sería la ruina del monasterio, y que, estando yo allí algún tiempo, se arreglarían. En cuanto me vi con Mons. de Bolonia, en la primera visita que le hice, le pedí me librase de este engorro; se afligió mucho y me contestó que tuviese un poco de paciencia.

Ahora porque yo he ido más adelante de lo que pensaba, quiero que V. R. lo sepa todo; y que me escriba si quiere que yo quede allí por algún tiempo, o no. En Santa María la Nueva se introdujo la comunión frecuente hace ya muchos años, de modo que la mayor parte de las monjas comulgaban todos los domingos por lo menos, y esto con tal resultado, que algunas que eran leonas, se han vuelto corderos; ahora dicen los hombres santos y el vulgo que la discordia en Santa María la Nueva se origina de la comunión frecuente, y esto es mucha verdad, pero no como ellos la entienden: porque esta guerra es aquella de la que dice el Salvador¹: *No he venido a traer la paz, sino la guerra*, etc. En vista de esto, ahora persuadiéndose monseñor de que esta guerra ha nacido por aquello, no querría que comulgasen sino según el orden de sus Constituciones, que establecen sólo diez o doce veces al año, y querría S. S. que yo les persuadiera el no comulgar sino según sus Constituciones. Su razón es ésta: que se cree que quitándoles la comunión semanal, quedarán en paz. Pero yo que por lo pasado estoy persuadido de todo lo contrario, tanto en general como en particular, y así lo entiendo en mi conciencia, digo, no ya que pudiera temerse, sino que debe firmemente creerse que, dejada la comunión, *erunt novissima illarum peiora prioribus*²; y añado que las que ahora frecuentan la comunión y la confesión, escogerán dormir en el duro suelo y alimentarse con yerbas y agua antes que ser privadas de la confesión y comunión frecuente. Lo mismo querría monseñor se hiciese en otros dos monasterios, en los que por consejo de nuestros Padres se frecuenta la comunión, los cuales monasterios por dentro y por fuera son muy diferentes de los otros, y yo he conocido y conozco todos los demás.

Una sola cosa me podrá persuadir en contrario: que es el parecer de V. R., a quien ruego que cuanto antes pueda me lo mande" (M 4, 227-30).

La contestación de Nuestro Padre fué la que sigue:

"Hemos entendido la doctrina de aquellos dos solitarios, antes y ahora

¹ Mt. 10. 34.

² "El estado final de ellas vendrá a ser más lastimoso que el primero". Cf. Mt. 12. 45.

poco amigos de la comunión frecuente, y sin duda creemos sea obra del demonio, enemigo de nuestro bien espiritual, querer impedir tanto bien como se sigue de la tal frecuencia. Parece que V. R. hable libremente al Rmo. Obispo cuanto siente, y de aquí, si pareciere mandar fundada esta doctrina para convencer a los que la contradijeren, se hará" (7, 157).

Por fin, aquellos dos solitarios fueron llevados a la Inquisición Romana, y el Prelado se hizo capaz de la verdad, como escribe Polanco:

"De lo que tocaba a la comunión frecuente, trató cuidadoso Palmio con el Obispo, y le persuadió convenir que la dicha frecuencia introducida se conservase en nuestra iglesia y en los otros monasterios, aunque antes la había prohibido; y con esto no disminuyó, antes creció, el número de los que se confesaban y también de los que comulgaban" (Ch 4, 111).

34. De manera semejante concluyó también la contradicción de un predicador de la Guardia en Portugal, que se opuso a lo que en sus misiones iba enseñando el P. Manuel Leite (M 2, 482-5). En Zaragoza asimismo un fraile agustino habló desde el púlpito contra la comunión frecuente y los que la promovían; mas preguntado luego en particular, "dijo 'que no le habían entendido, porque no era su costumbre hablar de tal suerte en semejantes personas y buenas obras'"; y tocándole Dios el corazón, predicó después "dos sermones todos al contrario" (M 2, 703).

He aquí, en resumen, un cuadro de la acción de la Compañía en favor de la frecuencia de sacramentos y también de las impugnaciones que experimentó. No eran impugnaciones teológicas, sino todas o la mayor parte de carácter práctico, y prácticas también las razones fútiles aducidas. En rigor no se impugnaba la frecuencia sino para evitar el trabajo, tanto de penitentes como de confesores, y de éstos sobre todo; y por eso se pretendía cubrir la tibieza con oropeles de respeto y de mayor preparación. Los prelados, —no contando algunas vacilaciones de los que no amaban los conflictos— se ponían al lado de la causa justa y verdadera, y la masa piadosa popular corría también a la comunión y al pan espiritual, viendo que no faltaba quien se lo repartiese. Con este motivo nuestras iglesias no se desocupaban de gente, y en las cartas de aquella época hallamos, al contar los ministerios, las frases de que la muchedumbre de los que confesaban y comulgaban no dejaban a los Padres ni tiempo de comer, ni de rezar, ni de dormir; que los tenían confesando desde el amanecer hasta muy entrada la noche, que el trabajo era para diez veces más personas de las ocupadas, y otras frases que reflejan la realidad, aun teniendo alguna hipérbole.

35. Pero cúmplenos decir, para enseñanza y conocimiento del sentido y práctica de las Constituciones, que también esos pretextos contra la frecuencia, y verdaderas razones de amor al descanso se pegaron a algunos de la Compañía:

El P. Adriaenssens gustaba más a los principios de cultivar personas devotas y tener su confesonario bloqueado de mujeres, que de fomentar la

comunión frecuente en los estudiantes y procurar ganarlos para Dios. Canisio en 1546 hubo de corregirle con delicadeza¹.

Más tarde, en 1573, en Cádiz corría válido entre los Nuestrós —según parece— este pensar y hablar contra la frecuencia, y el P. Francisco de la Torre lo denunció con palabras graves al P. Juan Alfonso de Polanco, Vicario entonces de la Compañía y a quien esperaban tener por Prepósito General. Demos su carta o el capítulo de ella pertinente a nuestro caso, que dice así:

“Yo confío en la majestad de Dios Nuestro Señor nos ha de dar a V. P. por nuestra cabeza, y plega a su bondad le llene de tantos dones y gracias, como para tal oficio se requiere, y creo sin falta que sí hará; que siendo de tantos hijos de V. P. y siervos de Dios pedido con tanto deseo, no puede frustrar la oración por esta parte. Bien entiendo que no faltarán muchas advertencias de lo que acá parece se podría remediar; empero de alguna que se me ofrece, diré lo que siento, conforme al orden de V. P.

Lo primero es acerca de la frecuencia de los sacramentos a los de fuera. Tratóse en la Congregación Provincial cómo se remediarían las muchas comuniones de las mujeres, sobre todo, pareciendo que se dan largas licencias para comulgar muchas veces, y que de aquí vienen a tenerlo en poco, y comulgar por emulación unas de otras, y tomarlo por costumbre con poco aprovechamiento. Algo hay de esto; empero temo grandemente que más va en nuestra tibieza el poco aprovechamiento de los que frecuentan los sacramentos, que no en la frecuencia dellos; y que nos enfadamos y cansamos, y se nos acaba el celo y deseo de la salud de las almas; y así, por no echarnos la culpa a nosotros, la echamos a tanta frecuencia de sacramentos, pues ella no tiene la culpa. Bien se pueden remediar los excesos (que sí los hay) en personas que lo tratan no con la reverencia y fin debido; y basta la regla y orden que está dado, si lo guardásemos; empero veo y sé yo cierto que los que tratan de que se ponga remedio, que son los Superiores, ellos lo quebrantan, y hacen al revés de lo que quieren remediar, pareciéndoles que las almas que ellos confiesan son de más santidad que los otros, y que lo merecen mejor; y es que, como se lo piden a ellos, y tienen poder, fácilmente se convencen a darlo.

Lo que se me representa es que las otras religiones en sus principios, cuando habían mucho fervor y deseo de ayudar a las almas, ejercitaban mucho la frecuencia de los sacramentos, y veíase el fruto claramente; después que se fueron resfriando estos fervores, y ellos importunándose de las confesiones y acudir a las almas, comenzaron a dar tras la frecuencia de los sacramentos en los púlpitos y en particular: para qué tanto confesar y comulgar; y en realidad no tenía la culpa la frecuencia, sino su tibieza; y temo, Padre mío en Cristo, no se nos vaya pegando esta roña; y no lo digo sin causa, porque he oído algunos Padres que las personas muy

1 Cf. tomo 1.º, pág. 58; supra, págs. 298-9.

demasiadamente aprovechadas, que antes comulgaban dos veces en la semana, y algunas más, que basta de ocho o quince días, y las que comulgaban de a ocho días, conforme a la regla, que basta de mes a mes; y cuando esto se trata en las quietes, veo yo que los Padres que no son muy aplicados a confesar, abrazan estas trazas a dos manos. V. P. por la sangre de Jesucristo provea en esto lo que el Señor le enseñare que más conviene a su gloria y honra.

También se me acuerda del fruto que hacía a los principios la Compañía con esta frecuencia, y ahora que veo en mí más tibieza, no hallo tanto fruto" (P 2, 272-4).

36. Pero réstanos ver qué frecuencia de sacramentos aconsejó y promovió la Compañía y con cuánta discreción, y en qué casos iba como tentando el vado por no romper con una costumbre arraigada, y en cuáles otros proponía toda la doctrina para ir la después aplicando con moderación. Nuestro Padre Ignacio, el P. Fabro, el P. Canisio y el P. Laínez nos suministran enseñanzas más que suficientes para formar en esto un criterio ajustado y equidistante de extremos peligrosos, el cual, en resumen, no es otro, que el que ya conocemos de Gennadio, de San Buenaventura, del Beato Juan de Avila, del P. Granada, de la tradición católica, que alaba mucho el fervor y deseo de la comunión diaria, en la primitiva Iglesia tan en uso, pero que no deja de atender a las muchas circunstancias de cada persona, a sus ocupaciones, disposición, deseos y tenor general de vida, aunque sin negar que la preparación necesaria consista en la ausencia de pecado mortal, y que sea preferible acercarse con caridad, a encogerse y retraerse con pusilanimidad.

Escribiendo Nuestro Padre en 1541 a la villa de Azpeitia, la exhorta y estimula para formar una cofradía del Santísimo Sacramento que tenga por estatuto la comunión siquiera mensual. Con esto parece contentarse, si bien no oculta sus deseos de que más adelante procedan. El texto, muy conocido, merece copiarse:

"Os pido, requiero y suplico por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, con muchas fuerzas y con mucho afecto os empleéis en mucho honrar y favorecer y servir a su Unigénito Hijo Cristo Nuestro Señor, en esta obra tan grande del Santísimo Sacramento, donde Su Divina Majestad, según divinidad y según humanidad, está tan grande y tan entero y tan poderoso y tan infinito, como está en el cielo, poniendo algunas constituciones en la cofradía que se hiciere, para que cada cofrade sea tenido de confesar y comunicarse una vez cada mes, aunque voluntariamente, y no obligándose a pecado alguno si no lo hiciere. Porque sin dudar me persuado y creo que, haciendo y trabajando de esta manera, hallaréis inestimable provecho espiritual.

Tomaban cada día el Santísimo Sacramento todos y todas que tenían edad para tomar; después de allí a poco tiempo, comenzándose un poco a enfriar la devoción, se comulgaban todos de ocho a ocho días; después,

a cabo de mucho tiempo, enfriándose mucho más en la verdadera caridad, vinieron a comulgarse todos en tres fiestas principales del año, dejando a cada uno en su libertad y a su devoción, si quisiese comulgarse más a menudo, quier de tres a tres días, quier de ocho a ocho días, quier de mes a mes; y después a lo último, hemos parado de año en año, por la nuestra tanta frialdad y enfermedad, que parece que el nombre nos queda de ser cristianos, según a la mayor parte todo el mundo veréis, si con ánimo quieto y santo le queréis contemplar.

Pues sea de nosotros, por amor y espíritu de tal Señor y provecho tan crecido de nuestras ánimas, renovar y refrescar en alguna manera las santas costumbres de nuestros pasados; y si en todo no podemos, a lo menos en parte, confesándonos y comunicándonos (como arriba dije) una vez en el mes. Y quien más adelante querrá pasar, sin alguna duda irá conforme a Nuestro Criador y Señor, testificando San Agustín ¹ con todos los otros doctores santos, el cual dice (después que dijo: 'El comulgar cada día, ni lo apruebo ni lo condeno'); 'pero exhorto a recibir la comunión todos los domingos' " (1, 163-4).

En 1545 confortaba Ignacio en su santa práctica de comulgar al Duque de Gandía, escribiéndole:

"Doy muchas gracias a la su divina bondad porque V. S. (según acá he entendido) lo frecuente en recibirle; que, ultra las muchas y crecidas gracias que el ánima alcanza en recibir a su Criador y Señor, es una muy principal y especial, que no la deja estar en pecado largo ni obstinado; mas tan presto como cae, aun en los que son mucho pequeños (dado que ninguno se puede decir pequeño, en cuanto el objeto es infinito, y más sumo bien), la levanta presto con mayores fuerzas y con mayor propósito y firmeza de más servir a su Criador y Señor" (1, 341).

Por último, la fervorosa clarisa, Sor Teresa Rejadella, era sin duda molestada en su comunidad por comulgar diariamente. La buena religiosa que tenía en Ignacio su paño de lágrimas, le escribió, y Nuestro Padre le contestó dándole plenamente la doctrina y acomodándola prudente a las disposiciones de Sor Teresa:

"Cuanto al comulgar cada día, atento que en la primitiva Iglesia todos se comulgaban cada día, y que después acá no hay ordenación ni escritura alguna de la nuestra Santa Madre Iglesia, ni de los Santos doctores escolásticos ni positivos, que no puedan comulgar cada día las personas que fueren movidas por devoción; y si el bienaventurado San Agustín dice que comulgar cada día ni lauda ni vitupera, en otra parte diciendo que exhorta a todos a comulgar todos los días de domingos ², más adelante dice, hablando del Cuerpo Sacratísimo de Cristo Nuestro Señor: Este pan es cotidiano; luego así vivid, como cada día podáis recibir ³. Esto todo

1 Cf. supra, pág. 296, nota 2.

2 Cf. la nota anterior.

3 Esta última cita es de San Ambrosio, como ya se advirtió en el tomo 2.º, página 441, nota 4.

siendo así, aunque no hubiese tantas buenas señales ni tan sanas mociones, el bueno y entero testimonio es el propio dictamen de la conciencia: es a saber, después que todo os es lícito ¹ en el Señor Nuestro, si juzgáis, apartada de pecados mortales claros, o que podáis juzgar por tales, que vuestra ánima más se ayuda y más se inflama en el amor de vuestro Criador y Señor, y con tal intención os comunicáis, hallando por experiencia que este santísimo manjar espiritual os sustenta, quieta y reposa, y conservando os aumenta en su mayor servicio, alabanza y gloria, no dudando os es lícito y os será mejor comulgaros cada día.

Y porque de esto y de otras cosas habiendo comunicado asaz con el licenciado Araoz, que ésta dará, al cual en todo remitiéndome en el Señor Nuestro, ceso, etc." (1, 275-6).

Con estos documentos tenemos la doctrina general de la comunión frecuente y diaria, que se apoya en los textos y doctrina de los Santos Padres, San Ambrosio, San Agustín y Gennadio —pues de ellos son o las palabras o las ideas que se emiten— y que no difiere de la que más arriba quedó copiada con palabras de San Buenaventura, del Mtro. Avila y de Fr. Luis de Granada. Según ella, la comunión es utilísima y gran medio para preservarse de pecados mortales o para levantarse presto, si en alguno se cayera. Para los primeros cristianos y para los fervorosos es manjar diario y pan de todos los días; pero el recibirlo diariamente, en sí ni es digno de alabanza ni de vituperio, porque depende de la persona que lo recibe. Lo que es materia de exhortación es que se disponga el alma para comulgar en las fiestas, desocupándose para ello de lo que la suele distraer y divertir. Pero cuando es puro el deseo y recta la intención y claro el fruto que se experimenta, entonces será mejor comulgar cada día.

Brevemente escribía lo mismo el P. Fabro, cuando entre otros consejos daba éste:

“Señalaos tiempo cierto y determinado para recibir la sagrada Eucaristía, y por lo menos, si sois secular, cada semana, si deseáis crecer en la vía de vuestro propio conocimiento y de Nuestro Señor Jesucristo, o cada quince días” (F 121).

El Beato Canisio, en el lugar que antes citamos ², escribe que

“San Agustín afirma convenir a todos los cristianos comulgar todos los domingos, lo cual se usó en la Iglesia por muchos centenares de años” (K 1, 209).

37. A estas doctrinas se atuvo en sus resoluciones Nuestro Santo Padre.

En Septiembre de 1549 aprueba una cofradía hecha en Sicilia, extendiendo singularmente su aprobación al confesar y comulgar (2, 533).

A 14 de Marzo de 1551 resuelve en Parma un caso condescendiendo pru-

¹ Cf. 1 Cor. 6. 12; 10. 22.

² Cf. supra, pág. 299.

dencialmente, aunque cuidando de dejar ilesa la teoría. Escribe a un amigo, llamado Juan de Vario, a quien parece que el Vicario de Parma prohibía comulgar más de una vez al mes. Ignacio le dice:

“Sobre el confesar una sola vez al mes, que si el Vicario lo siente, Nuestro Padre también; pero con esto que no se quitará que, cuando se esperase fruto del frecuentar, no se haga; y que, como quiera, se contente de lo que el Vicario; y el tiempo que le sobra, póngalo en estudio y oración” (3, 356).

En 31 del mismo mes y año contesta al P. Adriaenssens, que tal vez no había depuesto sus prejuicios antiguos:

“A Mtro. Adriano. Se responde sobre la comunión frecuente, y que al Padre le parece que cada tres días bastaría, aunque no reprende la de cada día” (3, 376).

En Mayo siguiente escribe al P. Baltasar Díaz, en Gandía:

“Que no parece a Nuestro Padre que exhorte a comulgar más de una vez por semana” (3, 438).

A 3 de Junio de 1553, en carta al P. Helmi, en Venecia, aconseja mantener firme el uso más general:

“Que no parece se deba dejar el uso de confesarse una vez por semana las mujeres; y que, cuando por esto se causare algún escándalo en la ciudad, entonces se podrá ver lo que conviene” (5, 93).

El día 24 del mismo mes y año al P. Ferrarese:

“Sobre aquellos que quieren ponerle escrúpulos sobre el frecuentar la comunión, hacerlos capaces” (5, 141).

Seis días más tarde en la instrucción de Olave para visitar a Gubbio, se avisa:

“Procure de quitarles la novedad que hallan en el confesar y comunicar a menudo, haciéndolos capaces que debrían ellos tomar, o a lo menos alabar tan santo uso; y si para esto fuere menester que se interponga la autoridad del Cardenal, lo procure” (5, 156).

A fines de Septiembre de este año tenemos una carta completa dirigida a D. Marcos de Alexiis, en que se refleja el fervor de Nuestro Padre por promover las obras eucarísticas y la prudente condescendencia en no exigir demasiado al tratarse de cosas de supererogación:

“Señor mío en Jhsucristo carísimo: La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Amén.

Por haber estado Nuestro Padre Mtro. Ignacio harto mal dispuesto, como lo está todavía ahora, no ha recibido V. S. carta suya; y ahora, bien que sea yo quien escribe, sin embargo dicho Nuestro Padre es quien se ha acordado y dádome comisión de escribiros, haciendo muchas gracias a V. C. por la memoria que ha tenido de poner en obra de su parte aquel buen orden y avisar del suceso; y dado que éste no es tal, que pueda mucho contentar a quien desea todo bien a aquella tierra y todo provecho espiritual, a lo menos habéis mostrado que no ha quedado por vos que no se

introduzca tan santa usanza, y que deseáis se empleen algunos medios para introducirla.

Nuestro Padre, aunque enfermo, querría ser avisado de V. S. del orden que podría dar desde aquí la Sra. D.^a Juana ¹, que ayudase para tal efecto, porque se verá de disponer a S. E., cuya buena mente, aun en medio de los trabajos propios no creemos falte al común provecho. Si todavía otra cosa os parece conveniente que podamos desde aquí hacer, la haremos con ánimo muy pronto; y como quiera que corran las cosas públicas, no deje la caridad de V. S. de hacer por sí lo que conviene para el aprovechamiento de su espíritu, y tenga por cierto que su ejemplo ha de ayudar a otros. Y si no tan a menudo como se trataba, a lo menos esfuércese V. S. desde luego a no faltar todos los meses, y su casa no podrá menos de imitarle, que es de la que particularmente será necesario dar cuenta a Dios Nuestro Señor. Que si en toda la tierra no hiciesen otros lo mismo, a lo menos en la dicha su casa será Dios honrado, y por medio de ella hará bien a otros.

No me alargaré más en ésta, no estando seguro de que os halle en el pueblo. Nuestro Padre se encomienda mucho a vuestra caridad, y yo también a vuestro padre y a toda la casa, a la cual Cristo conserve y acreciente en su santo servicio.

De Roma, 23 de Septiembre de 1553" (5, 503-4).

En 3 de Febrero del año siguiente escribíase al Rector de Módena una declaración, cuyas palabras son las que siguen:

"También se ha escrito que aquí se tiene por muy conveniente y por santo uso el aconsejar a las personas la confesión de ocho en ocho días; pero que no se juzga cosa conveniente empujar a los hombres o a las mujeres a los sacramentos todos los días, aunque se permita en algunos muy devotos y buenos. Una vez dentro de la semana se puede conceder sobre lo ordinario de cada ocho días, con mayor facilidad, máxime en las fiestas" (6, 280-1).

Y a 29 de Diciembre explicaba Ignacio al P. Esteban Baroelo su mente acerca del frecuentar los casados la sagrada comunión. He aquí sus palabras traducidas del italiano:

"Cuanto a la censura general que hace V. R., se ha entendido cuanto dice, y sobre el recuerdo que da acerca de las mujeres casadas que comulgan diariamente, Nuestro Padre le da las gracias y se edifica de todo cuanto le escribe; no obstante desea que V. R. observe lo que le recomendó al partir. Y dice que en verdad no ha sabido que aquí en Roma se usase lo que le escribe V. R.; pero que se podrá informar bien y proveerá. Provea V. R. ahí como conviene, y entienda que la mente de Nuestro Padre es que, si alguna persona casada comulgase diariamente, debería

1. D.^a Juana de Aragón, Duquesa de Palliano y Tagliacozzo, señora de Alvito, población del antiguo reino de Nápoles.

ser continente *ex consensu*, y de otro modo no juzga que se deba recibir con tal frecuencia este sacramento. Mas en esto se dará tal vez pronto alguna orden universal, como también sobre otras cosas convenientes” (8, 206).

Esta orden general no parece que llegó a darse, o por lo menos no se conserva.

De las respuestas aducidas era natural que surgiese la pregunta sobre la conveniencia de disminuir el número de los que comulgaban diariamente. Creía Nuestro Padre que sí, y en este sentido escribía al P. Leerno en 17 de Febrero de 1554:

“Acerca del reducir las personas a recibir los sacramentos con menos frecuencia que todos los días, V. R. observe dos cosas y hágalas observar al P. Juan Lorenzo: La primera es, que para lo futuro no mueva a mayor frecuencia que de cada ocho días, si no fuese con las limitaciones escritas otras veces. La segunda es, que a las personas acostumbradas a frecuentar diariamente la comunión o varias veces dentro de la semana, no les sea prohibido seguir su devoción ni sean por eso reprendidas. Empero si pidiesen consejo, se podría decir lo que sienten VV. RR. al modo ya escrito; y cuando se viese tal disposición en sus ánimos, que se reputase conveniente que no comulgasen tan a menudo, y se juzgase que aceptarían de buena gana el consejo, se les podría dar. Finalmente, la discreción debe regular estos y semejantes actos” (6, 327-8).

Aludiendo a estos avisos, volvía a decir Ignacio al mismo Leerno en 8 de Junio de 1555:

“Sobre la frecuencia del comulgar ya se ha escrito nuestro parecer, y creemos que Mtro. Juan Peletario se conformará con él. Y aquella regla de permitir tres veces por semana la santísima comunión, no será general para todos indiferentemente, porque en algunas personas no es poco permitirla una vez por semana, y en otras aun se podría alabar la diaria. Bien es verdad que aun para las personas muy devotas y que se ayudan mucho con la frecuencia de los sacramentos, no es poco el comulgar tres veces por semana. Y entre otras cosas hay que tener advertencia, si ha de quitarse alguna costumbre semejante, que se haga suavemente y poco a poco, porque no parezca se pasa de un extremo al otro, ni menos que se condena al que exhortaba con buena intención a mayor frecuencia de comuniones” (9, 121-2).

38. En tales ideas e instrucciones se fundaban la siguiente orden dada por el P. Laínez, ya General, en 1559, y una resolución del P. Francisco de Borja de 1570.

Laínez escribía en 3 de Junio al Rector de Loreto:

“Como de la frecuencia moderada de los santísimos sacramentos de la confesión y comunión nacen infinitas utilidades espirituales, según que por experiencia vemos en todas partes, así en algunas del acercarse a ellos demasiadas veces resultan algunos inconvenientes; por lo cual ha pare-

cido dar aviso a todos los lugares donde nuestra Compañía está en Italia, que se reputa frecuencia moderada cuando los laicos se acercan de ocho en ocho días; y si en alguna fiesta ocurrente entre semana, y aun sin fiesta, mueve la devoción a comulgar alguna otra vez, se puede permitir. Mas el comulgar diariamente no parece que deba de ordinario tolerarse aun en personas devotas y buenas, aun cuando a alguna, por su rara devoción y por parecer que toda su vida es un disponerse a este santo sacramento, se le podría conceder, si bien con mucha selección, y aun no parece que lo debería hacer el confesor ordinario sin consejo del Rector. Aquí en Roma el Padre Mtro. Ignacio, de santa memoria, era de este parecer: que fuesen exhortadas las personas que diariamente comulgan, a hacerlo más raras veces, aun cuando a los que no se pudiera suavemente llevar a esa práctica, no quería se les afligiese demasiado con la prohibición, sino, como digo, que se les exhortara, cuanto buenamente se pudiese, a contentarse con hacerlo una vez entre semana.

Esto se dice por aviso, para que se haga así.

Roma, 3 de Junio, 1559" (*L 4, 378-9*).

Borja decía en 3 de Febrero de 1570 al P. Cristóbal Rodríguez, Prepósito de la Provincia romana:

"Sobre las comuniones diarias de aquellas cinco o seis personas, me remito a V. R. Mucho convendrá que sean breves en las reconciliaciones, y que con las personas que vengan de nuevo a esta frecuencia se observe el orden dado; y aun usar disimulación o connivencia con las dichas seis personas, me parece mejor que dar orden nueva. Conforme a esto se ha escrito al Rector de Florencia, y también se ha dado respuesta a la Sra. Marieta de Gondi" (*B 5, 294*).

39. Toda esta acción de la Compañía se dejaba sentir, y la frecuencia de sacramentos había crecido mucho desde 1540. Pero acá y allá no cesaban de surgir impugnadores. Para obligarlos a enmudecer, quiso Nuestro Padre oponer razones a razones, y oponerlas por escrito.

Con este designio acudió primeramente al P. Andrés de Oviedo, cuando estaba en Tivoli (1551); pero sus ocupaciones no permitieron al buen Padre concluir su trabajo (*Ch 4, 28*).

En 1554 se dirigió al P. Salmerón, diciéndole:

"El compendio¹, pues que V. R. no tiene tiempo, no le haremos más instancia; pero en una cosa breve holgaríamos escribiese V. R. para cerrar las bocas en muchas partes a hombres que impiden el servicio divino: y es de la frecuentación de los sacramentos de la confesión y comuniones; porque en algunas partes se levantan personas tenidas por espirituales, contra la tal frecuentación; y si puede robar algún poco de tiempo V. R., holgaríamos fundase esta cosa como mejor le pareciere, haciendo cuenta que servirá en muchas partes este trabajo" (*7, 169*).

¹ El de teología, de cuya redacción se encargó el P. Laínez. Cf. tomo 3.º, páginas 323-4.

Esto se escribía el 24 de Junio. A 7 de Julio se le decía al P. Francisco Palmio, como nueva para él muy grata:

“Con ésta se manda un breve tratado sobre la frecuencia de la sagrada comunión obtenido en Nápoles del P. Salmerón. El cual, después de haberlo copiar, nos lo devolverá V. R., y muy pronto, con la gracia de Dios, se mandará otro más exacto; entretanto se podrá servir de éste” (7, 219).

Este opúsculo no era, con todo eso, definitivo. Salmerón había dado—cosa para él fácil— un catálogo de autoridades de los Padres y Doctores de la Iglesia; todos estos materiales puso Ignacio en manos del Dr. Cristóbal de Madrid, quien con ellos escribió y estampó el opúsculo acerca de la frecuente comunión (*Ch 4, 182*), que por vez primera salió en Nápoles el año 1556 y que hubo de compartir con el *Directorio* de Polanco la feliz fortuna de aparecer en la Compañía como la expresión documentada del pensar y sentir de Nuestro Padre.

40. En el prólogo pone Madrid ante el lector los adversarios que impugna, que no son los herejes, pertinaces en negar este Santísimo Sacramento, sino algunos católicos, que, llevados de no se sabe qué espíritu, se empeñan en improbar como peligrosa y supersticiosa la frecuencia de la comunión. En seguida entra en materia, y en el primer capítulo explica todo el estado de la cuestión, contenido en tres documentos que hacen mucho al caso. Son dignísimos de memoria, y por eso los daremos traducidos al lenguaje vulgar:

“La cuestión que se propone para ser discutida y resuelta es ésta: Si pudiendo alguno recibir debidamente el Sacramento de la Eucaristía, y pudiendo también sin pecado, abstenerse, hará mejor recibéndolo con frecuencia, que absteniéndose. Y para que todo se entienda con más claridad, y se proceda de lo más a lo menos conocido, propondremos tres documentos, de los cuales el primero será éste:

Aunque en las personas devotas, tanto religiosas como seculares, y no ocupadas con exceso en negocios seglares y profanos que retraen mucho el pensamiento de las cosas divinas, sea laudable la recepción cotidiana de la Sagrada Eucaristía, según se comprueba con la autoridad de gravísimos doctores, tanto de los Santos antiguos, como de los modernos escolásticos, y además con fortísimas razones (como haremos ver más adelante), y por consiguiente esas personas, lejos de merecer vituperio o reprehensión, son dignas de grandes alabanzas; sin embargo, el frecuentar la comunión siquiera cada semana (porque a esto se reduce lo que nos proponemos en esta disertación) es, para los que dignamente se acerquen, más saludable, útil y fructuoso que el abstenerse de tal frecuencia.

El segundo documento es éste: Exceptuados algunos casos en los que según la opinión de los doctores, se debe comulgar por precepto, en todo el resto del año cualquiera puede, sin pecado, dejar de comulgar, aunque se halle en estado de hacerlo plausiblemente; porque, entonces, como no hay precepto ninguno que a ello fuerce, absteniéndose de comulgar no

pecará. Por donde, cuando decimos que comulgar con frecuencia es más útil y loable que abstenerse, no queremos en modo alguno decir que los que se privan de la comunión se cargan por eso con algún pecado, sino sólo que hacen mejor los que por amor frecuentan, que los que por temor se retiran, aunque pueden hacerlo sin pecado. En lo cual queremos aparecer más modestos que nuestros adversarios, pues no queremos reprender a los que por reverencia de tan gran sacramento se abstienen de comulgar, sino que dejamos, con San Agustín y Santo Tomás, que ellos obren según su conciencia, y en cambio nuestros émulos, con proceder poco cristiano y contra el sentir de esos doctores, no dejan de amedrentar y reprender a los que por devoción y amor se acercan a tan saludable sacramento.

El tercer documento es que, para que alguno merezca alabanza por acercarse a recibir este sacramento, es menester que lo reciba dignamente. Y de tres modos se puede entender aquí la dignidad:

Primero, por cierto valor y condignidad natural (para usar los términos de las escuelas de teología) en el que recibe este sacramento, y en tal sentido ninguna criatura, por más excelente que sea, sin excluir a la Santísima Virgen, pudo recibir dignamente este dignísimo sacramento. Porque ¿qué es el hombre u otra cualquier criatura, para compararse con Dios? o ¿qué proporción hay entre lo finito y lo infinito?

En segundo lugar, puede entenderse la dignidad por cierta perfección de virtudes y dones, en especial de reverencia y devoción, de modo que se diga que recibe dignamente el que tiene cierta eminencia de virtudes y gran devoción y reverencia; e indignamente, aquel que no la tenga. Ahora bien, tampoco es ésta la dignidad que se exige para la recepción digna de este sacramento. Lejos de eso, muchas veces Dios la da con la frecuente comunión. Porque los dones de Dios se dan y se aumentan con la frecuente recepción de este sacramento; de donde escribe Gersón, que los que no quieren acercarse a este sacramento sin tales dones, se parecen a los que sintiéndose fríos, no quieren acercarse al fuego sin entrar antes en calor.

Finalmente se entiende por dignidad aquella disposición que Dios requiere en el hombre para que sin ofensa de Su Divina Majestad pueda recibir la Eucaristía. Y esto en el pecador no es otra cosa que una diligente inquisición de los pecados y una detestación de ellos y un firme propósito de enmendar la vida unido a una verdadera e íntegra confesión de todas las culpas, añadiéndose además que no exista entredicho ni prohibición ninguna de los Superiores; y en el que no tiene conciencia de pecado mortal, dicha disposición consiste en la fe que obra por el amor. Y tal es la dignidad requerida para que dignamente se reciba este Sacramento. Y el que sin esta disposición se llega, se llega sin duda indignamente, y de él dice San Pablo¹ que quien le come indignamente, se traga su propia condenación; ni es otra la disposición que el mismo Apóstol exige cuando

¹ Cf. 1 Cor. 11. 29.

dice¹: *Por tanto examínese a sí mismo el hombre, y de esta suerte coma de aquel pan, etc.* En esta disposición se incluyen cuantas condiciones requieren los doctores santos para la comunión digna. Y si algunos en algunos pasajes de sus explicaciones parecen exigir algunas eximias virtudes, no las piden, a lo que creemos, como necesarias, sino como convenientes, puesto que a mayor disposición del que recibe, con mayor liberalidad derrama sus dones el liberalísimo Señor.

De todo esto se concluye que la imperfección de las virtudes y la menor devoción y reverencia que no llegan a quitar esta dignidad, no hacen al hombre indigno de este sacramento, sino que, aun con esa disminución de devoción y reverencia puede fructuosa y útilmente recibirlo, puesto que en la misma recepción de este y otros sacramentos suelen darse y aumentarse muchas veces la tal devoción y reverencia².

41. En el capítulo segundo³ se diserta con fuerza y exactitud acerca de la comunión sacrílega: con palabras de la divina Escritura en que se encarece el aborrecimiento que el Señor tiene a la maldad, se pondera lo absurdo que es hacer que éntre Jesucristo en un alma pecadora. Después se acumulan palabras de los Santos Crisóstomo, Bernardo, Jerónimo, Agustín, Remigio y Beda, que expresamente condenan la comunión indigna de estos nuevos Judas. Por fin, las sombras del Antiguo Testamento que mandaba la mayor limpieza en los que habían de sacrificar y las luces del Nuevo que condenan al hombre que sin examinarse ni probarse tiene osadía de comer la carne y beber la sangre del Señor, confirman el odio y aborrecimiento en que se ha de tener la comunión indigna.

Se proponen en el capítulo tercero las objeciones de los que afirman ser mejor apartarse de comulgar por reverencia que acercarse con amor: Que Nuestro Señor no se dió a sí mismo en este sacramento sino una sola vez en la última cena, al tiempo de instituirlo. Que algunos Santos rehusaron el sacerdocio y se privaron largo tiempo de la comunión en reverencia de tan alto sacramento. Que para comulgar se necesita, como advierte San Pablo, examinarse y disponerse con sumo cuidado, lo cual es negocio arduo y peligroso. Que San Agustín⁴ no se atreve a loar la comunión diaria. Que San Buenaventura opina bastar ordinariamente a los religiosos la comunión semanal⁵. Que es más desinteresado comulgar con menos frecuencia. Que la frecuencia engendra familiaridad, y la familiaridad, menosprecio. Que la experiencia comprueba ser inútil y sin fruto la tal

1 Ibid., v. 28.

2 *De frequenti usu sanctissimi eucharistiae sacramenti libellus*, págs. 6-10.

3 Págs. 10-5.

4 Cf. *supra*, pág. 296, nota 2.

5 Cf. *Regula novitiorum*, c. 4, *De communione* (Opera omnia, t. 8, págs. 480-1). *Tractatus de processu religionis; de septimo processu*, c. 21 (Opusculorum theologicorum secundus tomus, fol. 88, col. 3.^a Pero adviértase que el verdadero autor de este tratado, aunque se publicó a nombre de San Buenaventura, no es el Santo Doctor, sino su coetáneo y hermano de religión Fr. David de Augsburg. Cf. t. 8, pág. LXXXVI; t. 10, página 17, de la edición de las obras del Santo hecha en Quaracchi, de 1882 a 1902.

frecuencia; porque los que comulgan así, mudan poco sus costumbres. Que si fuese tan conveniente la frecuencia, no faltaría en mandarla la Iglesia. Finalmente, que la poca frecuencia engendra respeto, y frialdad la mucha.

A estas objeciones responde fácil y doctamente el Dr. Madrid, y muchas de sus respuestas hoy han pasado a ser patrimonio de todos los católicos. Será empero oportuno dejar aquí consignadas una u otra para enseñanza nuestra y mejor inteligencia de la mente de Nuestro Padre:

“Objetan a todo esto, que San Agustín en el libro *De ecclesiasticis dogmatibus* escribe: Recibir diariamente la eucaristía, ni lo alabo ni lo vitupero. Luego para no ponerse a peligro de errar, mejor es abstenerse de la comunión, que frecuentarla.

A lo cual respondemos primeramente que aquel libro, a juicio de muchos y muy doctos varones, no salió de la pluma de San Agustín, sino que fué escrito por Alcuino, como se colige de Juan Tritemio en su libro *De scriptoribus ecclesiasticis*. Y cuánta verdad sea esto, échase de ver en que el mismo Agustino en muchos pasajes de sus obras o aprueba el uso de la comunión cotidiana y a ella exhorta a los cristianos, o a lo menos permite que haga cada uno libremente según le inspire la devoción de su fe, como después evidenciaremos.

Pero de cualquiera que sea aquel libro, de Agustín o de Alcuino, el testimonio que tanto ponderan los adversarios, tan lejos está, así como así, de oponerse a nuestro intento, que más bien confirma soberanamente la verdad que defendemos. Porque, después de haber dicho que no alaba ni reprende el recibir diariamente la eucaristía, agrega en seguida: *Pero comulgar todos los domingos, a todos se lo aconsejo y los exhorto a ello, con tal que el corazón esté sin afecto al pecado*¹. De donde se colige que comulgar siquiera los domingos será más laudable que abstenerse, pues a eso nos exhorta el tal autor. Y esto es lo que sobre todo se agita en la presente cuestión.

Además, después que dijo en el pasaje citado: *El comulgar cada día, ni lo alabo ni lo reprendo*, en la epístola 118, escribiendo *ad Ianuarium* dice así: *Si uno dijese que no se debe recibir diariamente la eucaristía y otro afirma que sí, haga... cada uno según lo que su fe y piedad le sugiriere que hay que hacer*². Así que, si San Agustín no reprende a los que diariamente comulgan, sino que aconseja haga cada uno según lo que cree por su fe y piedad que debe hacer, ¿por qué razón hemos de reprender tan fácil y temerariamente a los que por su devoción y piedad quieren comulgar todos los días? Tal es el argumento de que se valió Santa Catalina de Sena (como en su vida escribe San Antonino), cuando un religioso la reprendía delante de muchos por sus frecuentes comuniones, aduciendo esta

1 Cf. supra, pág. 296, nota 2.

2 Cf. *Ad inquisitiones Ianuarii liber primus, seu epistola* 54, n. 4 (PL 33. 201.)

sentencia de San Agustín: Pues ¿por qué, Rdo. Padre, me vituperáis vos —replicó la Santa— en una cosa en que San Agustín no me vitupera?

Y el que San Agustín o el autor que fuere, ni alabe ni reprenda a los que comulgan cada día, no quiere decir que sea menos útil comulgar diariamente, sino que, siendo una cosa en la que se dividen las opiniones, puede hacerse bien y mal, y con mucho y con poco fruto, pues el sacramento que es vida para los buenos, es muerte para los malos. Tampoco es verdad que no se comulgue bien y con mucho fruto, si se comulga con fe y devoción. Por lo tanto dejen ya los adversarios de argüirnos a todas horas con la autoridad de este doctor que viene a poner de manifiesto la ignorancia o la mala intención de ellos, ya que es una confirmación de nuestra verdad y una refutación de lo que defienden. ¡Cuánto mejor harían si, disipadas ya las tinieblas de sus falsedades con esta luz de la verdad, sintiesen con nosotros, o mejor, con todos los doctores ortodoxos y católicos, y exhortasen a todos con aquel eximio doctor a comulgar siquiera los domingos y a gustar cuán suave es el Señor!"¹.

Por aquí se ve la fuerza que daba Nuestro Padre, por lo menos al fin de sus días, a las palabras tan citadas como de San Agustín, y que de ellas no sacaba sino una norma de prudencia, no una prohibición terminante. No es menos útil la contestación al sentir de la Iglesia y al tenor de sus mandamientos, porque en ella claramente se propende a la comunión diaria. He aquí sus palabras traducidas:

"Instarán y urgirán diciendo: Si la comunión frecuente fuese tan fructuosa y útil, sin duda que la Iglesia la mandarí, y en las religiones y monasterios estaría establecida y mandada. Pero ni en la Iglesia ni en las Ordenes religiosas hay tal prescripción. Luego no parece tan útil.

A lo cual se responde que al principio de la Iglesia, cuando la caridad estaba fervorosa, fué por mucho tiempo costumbre de los fieles el comulgar o diaria o frecuentemente, como se ve por los *Hechos Apostólicos*² y como en seguida probaremos con San Jerónimo y otros. El Papa Anacleto decretó e instituyó que todos los fieles comulgaran después de la consagración, y que fuesen privados de entrar en el templo aquellos que lo rehusasen³. Después se mandó en la Iglesia que se comulgara todas las semanas. Después, entibiándose la caridad, el Papa Fabiano mandó que a lo menos se comulgara tres veces al año: en Pascua, en Pentecostés y en Navidad. Más tarde, enfriada y casi extinguida la caridad, el Papa Inocencio III mandó que siquiera se comulgase una vez al año, por Pascua⁴. Donde conviene advertir mucho que, aunque la Iglesia, gobernada por el Espíritu Santo, ha mudado tantas veces el precepto de comulgar, con todo

¹ O. c., págs. 20-2.

² Cf. 2. 42, 46.

³ Se refiere el autor al documento que puede verse en PL 130. 59-67.

⁴ Cf. *Decretalium epistolarum Gregorii IX, lib. V, tit. 38, de paenitentis et remissionibus*, c. 12: "Omnis utriusque sexus fidelis..."

nunca ha prohibido comulgar con más frecuencia, sino que prohibió el que se prohibiera, como está en el capítulo *Non prohibeat*¹, que después alegaremos. Y si en nuestra edad renovasen los fieles aquel antiguo y loable uso de comulgar con más frecuencia, ciertamente que las personas que fueran amantes de la Pasión del Señor y del culto divino y de la cristiana piedad, deberían dar muchas gracias a Dios, si tenían algún sentido cristiano, de que empezase ya a mostrarse algo de aquella faz de la naciente Iglesia y de que la caridad casi extinguida empezara a excitarse y a revivir por la fe y devoción a este preclaro y saludable sacramento.

A lo que se agrega de las Religiones, decimos que en todas las Religiones aprobadas es costumbre de que todos los sacerdotes celebren o comulguen, o diariamente, o por lo menos con mucha frecuencia. De los diáconos y legos algunas establecieron que comulgaran semanalmente, otras mensualmente, y ninguna prohíbe llegarse más a menudo a los que se piensa, mirando a su vida y costumbres, que se llegan al sacramento por fe y devoción. Y si a algunos se les prohíbe comulgar con tanta frecuencia, debemos piadosamente creer que obraron por humildad o por otra honesta causa, como para precaver los peligros que suelen originarse de la malicia de los hombres. Pero eso no se puede tomar como documento universal, pues innumerables Padres y religiosos exhortan muchas veces a los monjes a la frecuente comunión, como el santo Abad Apolo o Apolonio, que, según se dice en las *Vidas de los Padres*, amonestaba a los monjes a comulgar, si fuese posible, todos los días², para que no sucediese que, retirándose del sacramento, se retirasen de Dios; y San Jerónimo en su *Regla a Eustoquio*, capítulo 19, dice lo mismo, como en su lugar probaremos³.

Por fin es objeción de todos los tiempos la del respeto y reverencia; y por eso y por el sentido claro de la respuesta, daremos traducido también este fragmento:

“Afirmarán asimismo que hay que abstenerse de la frecuente comunión, porque (a lo que ellos piensan) de la frecuencia procede la disminución de la reverencia y culto del sacramento, y según los doctores, todos aquellos que de la frecuentación de la eucaristía sienten disminuirse la reverencia y devoción, deben abstenerse, para después llegarse con más acatamiento y fervor.

A lo cual respondemos que Santo Tomás (de donde los adversarios tomaron la materia de su objeción), dice así:

‘En este sacramento requiérense dos cosas por parte del que lo recibe: a saber, deseo de unirse con Cristo, que causa el amor; y reverencia al sacramento, que pertenece al don de temor. Lo primero incita a recibirle diariamente, y lo segundo retrae. Por donde, si alguno sintiese por expe-

1 Cf. *Decreti Gratiani* p. 3.^a, *De consecratione*, dist. 2.^a, c. 67.

2 Cf. *De vitis Patrum liber VIII sive Historia lausiaca*, c. 52 (PL 73. 1162).

3 O. c., págs. 30-2.

riencia que de la comunión diaria se le aumentaba el fervor del amor y no se le disminuía la devoción, debería comulgar todos los días; pero si sintiese que por la comunión diaria se le disminuía la reverencia y no se aumentaba mucho el fervor, el tal debería por algún tiempo abstenerse, para llegarse después con mayor reverencia y devoción. Por donde en este particular cada uno ha de ser dejado a su juicio ¹. De las cuales palabras de Santo Tomás se deduce lo primero que no es verdad lo que se afirma rotundamente: que los que comulgan con frecuencia sentirán siempre disminuirseles la reverencia y el fervor; porque dice el Santo que si alguno siente que por medio de la comunión diaria se le aumenta el fervor del amor y no se le disminuye el respeto, éste debe comulgar cada día; y sería inútil la distinción de Santo Tomás, si ninguno sintiese el dicho aumento frecuentando la comunión. Tal sentencia, además de ser temeraria, y opuesta a la mente de tan gran doctor, condenaría a innumerables personas religiosas y seglares que o diaria o frecuentemente comulgan con gran fruto (como es de creer) y aumento de devoción.

Además desearía saber de los adversarios cómo conocen que los que comulgan cada día no experimentan semejante aumento de devoción, diciendo ellos que sí y que por eso comulgan con frecuencia, y diciendo San Agustín, y Santo Tomás con él, que hay que dejar a cada uno a la discreción de su propio juicio. ¿Es que tú no sientes ese aumento? Pues abstente en buen hora de comulgar; que nadie te será molesto, con tal que tú dejes a los demás al juicio de su discreción y les permitas gozar con frecuencia de don tan celestial y del consuelo que produce en sus almas. Además, cuando el Doctor Angélico dice que aquel que sintiese con tal frecuencia disminuirse el respeto al sacramento y no aumentarse el fervor, debería retirarse algún tiempo, no dice que debería retirarse por un año, ni por unos meses, ni por largo tiempo, sino por algún tiempo, es decir, mientras se prepara con el fin de acercarse con más devoción y reverencia. Y para tal preparación no se necesitan años ni meses, sino que algún tiempo, aunque breve, será bastante: porque no es el mucho tiempo el que hace al hombre reverente o devoto, sino de una parte la preparación, considerando la alteza de aquella tan grande Majestad y reconociendo la propia vileza e indignidad, y por otra la mudanza y mejora de la vida mala y tibia. Lo cual nos enseña San Ambrosio con gran piedad diciendo: *Vive de modo que merezcas recibirle cada día; que aquel que no merece recibirle cada día, tampoco merece recibirle cada año* ².

Nótese también que, aunque Santo Tomás tuviera esa opinión, que es probable y que no contiene nada contra lo que defendemos, hay muchos otros doctísimos varones que afirman que, aun cuando algunos no sientan aumento de devoción y reverencia, y aun cuando sientan disminución,

¹ *In IV Sent.*, dist. 12.

² *De sacramentis* —opúsculo publicado entre las obras de San Ambrosio—, lib. V, c. 4, n. 25 (*PL* 16. 452).

con tal que no haya desprecio, no deben por eso apartarse de la comunión frecuente, porque esa devoción suma y reverencia singular no es necesaria para comulgar dignamente, como en el tercer documento declaramos. Y así San Buenaventura, versadísimo en las cosas espirituales, y devotísimo a la par, hablando de la frecuentación de este soberano misterio, nos amonesta pía y religiosamente, diciendo: 'Y aunque alguna vez se sienta alguno tibio, confiando en la misericordia divina lléguese con confianza.' Porque si se juzga indigno, piense que tanto más necesita acudir al médico, cuanto se conoce más enfermo. Porque *no tienen necesidad de médico los que están sanos, sino los enfermos*¹. Y no te quieres tú juntar con Cristo para santificarle a El, sino para ser por El santificado. Y añade: 'Ni es motivo para dejar la sagrada comunión, el que no sienta el hombre alguna vez, mientras cuida de prepararse a ella, gracia especial de devoción, o se halla en el acto de comulgar o acaso después menos devoto que desearía'². Ved con qué palabras tan piadosas nos inculca el santo doctor que no se debe dejar la comunión, cuando en el momento, o después de recibirla, nos sintiéremos menos devotos, con tal que procuremos la debida preparación. La razón de esto es por las muchas gracias, dones y virtudes que vienen al alma sólo con recibir al Omnipotente Dios y Señor Nuestro. Y si muchas veces no las vemos ni sentimos, no por eso podemos decir que Dios Nuestro Señor deja de darnoslas. Porque, según escribe sabiamente San Lorenzo Justiniano, como el alimento corporal nos sustenta aunque no lo sintamos, así la eucaristía, sin sentirlo a veces nosotros, nos fortifica y sustenta el alma con aumentos de gracia y con gran copia de dones celestiales. Por donde se ve que no se sigue lo que pretenden los adversarios, a saber, que no se confieren tal gracia ni tales dones, cuando, al recibir la eucaristía, no se sienten'³.

42. Refutadas las objeciones, pasa el autor a probar positivamente su proposición en largos capítulos donde sin duda empleó y aprovechó las citas de Santos Padres y Doctores suministradas por el P. Salmerón. En el capítulo cuarto⁴, después de exponer según palabras de los Padres, algunos pasajes del Antiguo y del Nuevo Testamento donde ya se indica la naturaleza de este sacramento, que es manjar diario, pasa con gran abundancia de erudición a citar textos de los primeros tiempos de la Iglesia en que se establece la costumbre de comulgar con frecuencia y en la misa que oía cada uno. Cierra este capítulo con el canon antiguo que dice: *Non prohibeat dispensator manducare pingues terrae in mensa Domini*⁵.

El capítulo quinto y el sexto⁶ están dedicados a los Padres griegos y

1 Mt. 9. 12.

2 *Tractatus de processu religionis; de septimo processu*, c. 21 (Opusculorum theologorum secundus tomus, fol. 88, col. 4.^a). Cf. supra, pág. 315, nota 5.

3 O. c., págs. 32-6.

4 Págs. 41-54.

5 Cf. supra, pág. 318, nota 1.^a

6 Págs. 54-71.

latinos respectivamente. En ellos habla toda la tradición desde San Ignacio mártir hasta San Bernardo, completándola los Pontífices y doctores escolásticos, Inocencio, Apolonio, Beda, Tomás de Aquino, Buenaventura, Dionisio Cartujano, Gersón, Durando y otros.

En el capítulo séptimo y último ¹ se aducen veintiún argumentos y razones para probar la tesis de la comunión frecuente: Que este sacramento es comida del alma; que es sacramento de unión; que, recibéndole, se ejercita la virtud nobilísima de la caridad; que el acercarse a él a menudo, nace de muchas y excelentes virtudes: la religión, el amor a Cristo, la gratitud a sus beneficios, la confianza en su bondad, etc.; que esta es la mejor manera de dar a Dios la honra debida; que el comulgar es bueno en sí, porque causa bienes; que los efectos de frecuentar la comunión son maravillosos, ya que sirve para precaver los pecados mortales, quita las reliquias de la culpa y los hábitos viciosos, purifica de los pecados veniales, limpia del reato de pena, llena de gracia por virtud del sacramento, y produce en el alma doce frutos semejantes a los doce del árbol de la vida. Efectos admirables tiene también la eucaristía considerada como sacrificio. Además, la frecuencia en comulgar trae consigo más exámenes de conciencia, más confesiones, mayor aumento de virtudes, todo lo cual lo experimentan los que la practican. En cambio los que se abstienen, no alcanzan lo que pretenden, porque no saben si más tarde estarán más preparados, dejan un bien cierto por uno incierto y se privan del mejor medio para conseguir lo mismo que desean. Por último, los que por temor se abstienen defraudan a este sacramento de su fin, que es ser sobre todo comida; faltan a la confianza que deben al Señor, y hacen ofensa al amor de Jesucristo que invita a comer cuando dice: *Accipite et comedite* ²: “Tomad y comed”.

“En verdad —concluye Madrid diciendo— no acierto a comprender de qué manera se podrá evitar la nota de ingratitud y de inhumanidad, si, despreciada tanta magnificencia del Salvador, rechazamos por un vano temor tan excelente y singular don, ofrecido con tanta generosidad, o cerramos la puerta a tan gran Príncipe y Señor que espontáneamente viene a nosotros y que desea albergarse en nuestra pobre morada, y rehusamos salirle al encuentro, y sufrimos que vaya a vivir con otros; ni sé qué excusa podremos alegar de nuestra irreverencia, cuando El no pide de nosotros sino un corazón contrito y humillado, y una pobreza sincera y sencilla” ³.

Cierra el tratado una fervorosa exhortación a la comunión frecuente.

43. Creemos que la mente de Nuestro Santo Padre queda manifiesta, y que, si con serenidad se considera, se hermana bien con las últimas decisiones y mandatos de la Iglesia.

¹ Págs. 71-85.

² Mt. 26. 26.

³ O. c., pág. 85.

Todos sabemos que en 20 de Diciembre de 1905 la Sagrada Congregación del Concilio dió el famoso decreto que empieza *Sacra Tridentina Synodus*¹, y que, aludiendo claramente a él, se prescribió en el novísimo Derecho Canónico lo que sigue:

“Excítese a los fieles a sustentarse frecuentemente, y aun cada día, con el Pan Eucarístico, según las normas dadas en los decretos de la Sede Apostólica, y a comulgar los que oigan misa, no sólo con el afecto y deseo sino también con la sacramental recepción de la Eucaristía, previas las debidas disposiciones”².

Antes de proponer las razones que se ofrecen para afirmar la susodicha concordancia, confesamos ser tal la reverencia y amor que se debe a la Santa Sede, que ante su autoridad, nada significa la de cualquier Padre o escritor que esté en pugna y contradicción con ella, porque ni sabríamos leer las Escrituras si la Iglesia no nos enseñara su sentido. Pero, a pesar de esto, no parecerá inútil que comparemos con los últimos decretos de la misma algunas expresiones o mandatos del Santo Fundador, para ver si hay algo que nos obligue a dejarlos, o si, por el contrario, podemos salvar la proposición de nuestro prójimo, y mucho más de Nuestro Padre.

Y no será —a lo que pensamos— empresa difícil.

Porque, en primer lugar, el decreto de 1905, según lo indican sus palabras iniciales, presenta la doctrina de la comunión, como la misma que se propuso y dió en la sesión 22 del Concilio Tridentino, en el cual sabemos todos la parte que tomaron el P. Laínez y los otros Padres de la Compañía. Por donde es prudente pensar que, si en el libro del P. Madrid o en las determinaciones de nuestra Orden hubiese algo en oposición con el Concilio, no hubieran consentido Laínez ni Borja que aquello quedase en las ediciones posteriores del libro del Dr. Madrid ni en las ordenaciones de la Compañía.

Pío V publicó en 1570 el nuevo Misal, y en él se ordenó dar la sagrada comunión *intra missam*, e inmediatamente el P. Francisco de Borja prescribió su exacta observancia (*B 5, 557-8*); no es, por lo tanto, de creer que Laínez y él fuesen menos observantes de los decretos conciliares.

Además, si cotejamos la doctrina que se da en el decreto citado, con la de Nuestro Padre y la del Dr. Madrid, se verá que son idénticas. Esta última acabamos de verla. Comparémosla, pues, con la del decreto de 1905, que dice así:

“El Santo Concilio Tridentino, teniendo bien conocidos los inefables tesoros de gracias que se conceden a los fieles cristianos que reciben la Sagrada Eucaristía, dijo³: *Desearía este Sacrosanto Concilio que en cada una de las misas comulgaran los fieles que asistiesen a ella, no sólo espiritual sino también sacramentalmente*. Palabras que manifiestan con bastante

1 Cf. *Pii X, Pontificis Maximi, Acta*, págs. 250-6.

2 Can. 863.

3 Sess. 22, c. 6.

claridad el deseo que tiene la Iglesia de que todos los cristianos reparen sus fuerzas diariamente con aquel celestial banquete y saquen de él mayores frutos de santidad.

Estos deseos de la Iglesia se conforman con aquel que inflamaba a Cristo Nuestro Señor al instituir este divino sacramento. Porque no una vez sola, ni con palabras oscuras indicó el mismo Señor la necesidad que teníamos de comer con frecuencia su carne y de beber su sangre, sobre todo cuando dijo: *Este es el pan que ha bajado del cielo; no sucederá como a vuestros padres, que comieron el maná y no obstante murieron. Quien come este pan, vivirá eternamente*¹. Por esta comparación del manjar de los Angeles con el pan y el maná, podían entender fácilmente los discípulos que, así como el cuerpo se nutre diariamente con el pan y diariamente se sustentaron los hebreos en el desierto con el maná, así puede el alma cristiana alimentarse y rehacerse cada día con este pan celestial. Además, por aquel *pan nuestro de cada día* que se nos manda pedir en la Oración Dominical, enseñan casi unánimemente los Santos Padres que ha de entenderse la cotidiana recepción, no tanto del pan material, alimento del cuerpo, cuanto del pan eucarístico.

Este deseo de Jesucristo y de su Iglesia de que todos los cristianos se acerquen todos los días al divino banquete, tiende, sobre todo, a que los cristianos, unidos con Dios por este Sacramento, cobren fuerzas para refrenar la concupiscencia, para purificarse de los pecados veniales en que diariamente caen y para preservarse de los más graves a que está expuesta la fragilidad humana, y no principalmente con el fin de honrar y venerar al Señor comulgando, ni tampoco porque la comunión sea como premio y recompensa de las virtudes del que comulga². Por eso el Sacrosanto Concilio de Trento llama a la Eucaristía *antídoto que nos libra de las culpas cotidianas y nos preserva de las mortales*³.

Bien persuadidos los primeros cristianos de ser ésta la voluntad de Dios, corrían presurosos cada día a esta mesa de vida y fortaleza. *Perseveraban todos en oír las instrucciones de los Apóstoles y en la comunicación de la fracción del pan*⁴. Otro tanto se hizo en los siglos posteriores, no sin grande aumento de perfección y santidad, como lo atestiguan los santos Padres y escritores eclesiásticos⁵.

Pasa el decreto de la Sagrada Congregación a pintar el estado de la controversia después que decreció el fervor, y haciendo caso omiso de los tiempos antetridentinos, habla de los sofismas jansenistas, las opiniones por uno y por otro lado exageradas y la solicitud de la Iglesia en condenarlas:

“Pero resfriada entre tanto la piedad y singularmente cuando la pes-

1 Io. 6. 59.

2 S. August., *De orat. dominica*, serm. 57, c. 7 (PL 38. 389).

3 Sess. 13, c. 2.

4 Act. 2. 42.

5 Pii X, *Pontificis Maximi, Acta*, vol. 2, págs. 250-1.

tífera doctrina jansenista se extendió por todas partes, comenzó a disputarse acerca de las disposiciones convenientes para la comunión frecuente y cotidiana, exigiendo algunos como necesaria mayor y más difícil disposición que otros. Estas controversias dieron por resultado que muy pocos fuesen tenidos por dignos de recibir cada día la sagrada comunión y sacar copiosos frutos de tan saludable sacramento, teniendo que resignarse los demás a no sustentarse con él más que una vez al año, o al mes, o, cuando mucho, cada semana. Y aun se llevó la severidad y el rigor hasta excluir de la comunión frecuente a clases enteras, v. gr., a comerciantes y casados.

Algunos sin embargo siguieron un rumbo completamente opuesto. Pues, juzgando que el comulgar diariamente era de precepto divino, para que ni un solo día se les pasara sin comulgar, sostenían, fuera de otras cosas bien ajenas de la costumbre aprobada por la Iglesia, que se había de recibir la comunión el mismo día del Viernes Santo, y en efecto la administraban.

A todo esto, la Santa Sede no faltó a su obligación. Pues por medio de un decreto de esta Sagrada Congregación, que empieza *Quum ad aures*, dado el 12 de Febrero de 1679, con aprobación del Papa Inocencio XI, condenó estos errores y reprimió estos abusos, declarando al mismo tiempo que todo fiel cristiano, de cualquier clase y condición que fuese, sin exceptuar a comerciantes ni casados, podía ser admitido a recibir con frecuencia la sagrada comunión, conforme a la devoción de cada uno y al parecer del respectivo confesor. Y a 7 de Diciembre de 1690, por el decreto *Sanctissimus Dominus Noster* del Papa Alejandro VIII proscribió la proposición de Bayo en la cual se exigía purísimo amor de Dios, sin mezcla de ningún defecto, a cuantos quisieran acercarse a la sagrada mesa.

Con todo, el virus jansenista, que, so pretexto de mayor respeto y veneración debida al Santísimo Sacramento, había logrado infiltrarse hasta en almas buenas, no se extinguió por completo. La cuestión de las disposiciones necesarias para frecuentar bien y debidamente la comunión, sobrevivió a las declaraciones de la Santa Sede; sucediendo con esto que aun algunos teólogos de no poca reputación opinasen que el comulgar todos los días podía permitirse a los fieles, pero raras veces y con muchas condiciones.

Por otra parte, no faltaron tampoco otros varones insignes por su piedad y doctrina, que facilitasen un uso tan saludable en sí, como agradable al Señor, enseñando, apoyados en la autoridad de los Padres, no haber precepto eclesiástico alguno que exigiese mayor disposición para comulgar diariamente, que para hacerlo cada semana o cada mes; y en cuanto al fruto, que resultaría mucho mayor de la comunión diaria, que de la semanal o mensual”¹.

1 O. c., págs. 252-3.

Esta doctrina es la fundamental del opúsculo del Dr. Madrid y se contiene en la segunda y tercera de las aserciones del principio, a saber: que no hay precepto ni obligación ninguna de comulgar fuera de cuando lo manda la Santa Madre Iglesia, y que la preparación substancial es la carencia de pecado mortal y la fe que obra por la caridad, o, según dijo con otras palabras el P. Canisio, "baste... para la digna recepción de este Sacramento... haber apartado la voluntad del mal y con la gracia de Cristo haber convertido al bien el propósito de ella" (*K 1, 209*).

Finalmente, las prescripciones de la Iglesia acerca del uso frecuente y aun diario de la comunión tampoco parecen oponerse a las doctrinas expuestas por Nuestro Santo Padre en sus cartas y a las del opúsculo del P. Madrid, en donde bien a las claras se alaba y recomienda como lo mejor la comunión diaria, y aun a eso llevan lógicamente los argumentos que allí se aducen.

44. Pero todavía quedan dos ordenaciones de Nuestro Padre y de Láinez que ya conocemos ¹, en las cuales se prohíbe exhortar generalmente a la comunión diaria, y aun se propende a cercenarla y disminuirla en las personas ocupadas y en los casados.

No queremos negar la fuerza de este argumento, donde algunos parecen encontrar algo en que la Compañía cedió a los tiempos y como que condescendió con ellos, o se dejó influir de maneras de pensar no tan resueltas como las que ahora tenemos, después de las últimas decisiones de la Iglesia. Mas confesamos que a nuestro bajo entendimiento esta explicación se hace difícil.

En primer lugar, porque las cartas de Nuestro Padre y la de Canisio ya citadas, en que se da la doctrina teológica, y asimismo el opúsculo del Dr. Madrid, tienen sello de gran sinceridad, y ofrecen caracteres de doctrina completa y definitiva. Además, cartas hay, como la de Azpeitia, la de Marco de Alexiis y otras, en que claramente se exige menos, condescendiendo con el estado de las personas, pero siempre dando y declarando lo mejor. Añádase a esto, que el decreto *Sacra Tridentina Synodus* señala los adversarios contra quienes va, y dice que son los jansenistas, que brotaron después del Tridentino; por donde parece no querer tocar el estado de opinión anterior a ese tiempo.

Por estas razones parece difícil la explicación indicada, y deberemos buscar otra que se crea más satisfactoria. La cual hallaremos, notando que Inocencio XI y el decreto que podemos llamar reciente distinguen dos cuestiones: una la teórica, por la cual se establece la excelencia de la comunión frecuente y diaria con las condiciones que ha de tener, y otra la práctica, que determina en último caso quién ha de acercarse y cuántas veces; y que, al distinguir estas dos cuestiones, asignan para la comunión diaria un elemento subjetivo, que es la piedad y deseo del que comulga,

¹ Cf. supra, págs. 311-2.

y otro elemento objetivo, que es el parecer del confesor. Considerando, digo, todo esto, y viendo que las instrucciones de Nuestro Padre suponían siempre la excelencia de la comunión diaria, y las condiciones de que debe estar adornada, se puede pensar que no quería sino dirigir y formar el criterio de los confesores, para que no confundiesen el verdadero fervor con los motivos de moda, vanidad y respetos humanos, que son reprobables. Y por eso prohibía que en general y abarrisco se exhortase a los pueblos a tan grande frecuencia, por conocer cuán propensa es la multitud a esas modas tomadas sin consejo y por impresión. Lo mismo se ha de entender el aviso acerca de los casados, pues, aunque su estado es lícito, no es tan fácil tener en él frecuentemente y todos los días aquella intención de agradar a Dios, de unirse con El en abrazos más íntimos de caridad, y de curar con esta divina medicina las enfermedades y defectos espirituales.

Explicadas así las palabras de Nuestro Santo Fundador, no contradicen a otras, también suyas, en las cuales viene a recomendarse la comunión diaria¹, ni parece se deban corregir según los últimos decretos, pues en ellos se reconoce que "Para que la comunión frecuente y cotidiana se haga con mayor prudencia, y con más copiosos merecimientos, conviene que intervenga la dirección del confesor"².

Para formar la prudencia de éste, y sólo como avisos directivos, sirven los de Nuestro Padre, donde se previene que no es tan fácil hallar las convenientes disposiciones en los casados, en las personas metidas en muchos asuntos, aunque buenos, y en la multitud que se deja incitar y conmover poderosamente. Teniendo estas reglas de prudencia ante los ojos, y dando en el púlpito toda la doctrina de la excelencia de la comunión frecuente y aun diaria, no hay duda que la obra del confesor será dirigir esas almas escogidas, y, si hay muchas, se alegrará de que el Señor quiera volver a su Iglesia los días en que *erant perseverantes in doctrina Apostolorum et communicatione fractionis panis*³.

45. También estas reglas, así entendidas, sirven para que la comunión diaria brote con más espontaneidad y lozanía, y se conserve tanto mejor, cuanto menos tiene de violencia. Recordemos lo que en otra parte se dijo sobre la comunión de nuestros alumnos⁴. Poniendo entre sus avisos y reglas lo que era menos, la comunión mensual, se conseguía por floración espontánea, lo que era más, o sea, la comunión semanal o más frecuente. Este es el método de Nuestro Padre, y éste el secreto de su modo de proceder.

Como confirmación de lo dicho puede añadirse que el P. Madrid propone en su opúsculo estas y otras razones, advirtiendo que, aunque los

¹ Cf. supra, págs. 306-8.

² Pii X, *Pontificis Maximi, Acta*, pág. 255.

³ *Act.* 2. 42: "Perseveraban todos en oír las instrucciones de los Apóstoles, y en la comunicación de la fracción del pan".

⁴ Cf. tomo 3.º, págs. 183, 184, 192, 234, 236, 241, 252, etc.

argumentos que va a dar prueben todos la excelencia de la comunión diaria, él empero no pretende probar tanto, ni sacar esa consecuencia, para que no se ofendan los que se acercan menos a este sacramento, ya que hacen cosa lícita; y para que sea recibida la costumbre sin controversia, antes con gusto, alegría y espontaneidad. En esto debe de hallarse la razón última de las órdenes atenuantes de Nuestro Padre, y acaso también en algunas circunstancias que desconocemos.

Las palabras del P. Madrid son de gran importancia y de una prudencia ignaciana, y por eso las damos traducidas para concluir este capítulo.

Antes de aducir los argumentos positivos en favor de la frecuencia, pone este exordio:

“Resta que digamos algo directamente para ilustrar la verdad que defendemos, esto es, que la frecuentación del Santísimo Sacramento, sobre todo semanalmente (que, según dijimos, es el fin principal que pretendemos), es laudable, útil y sobremanera fructuosa y sumamente recomendada por todos los varones doctos y católicos; y no sólo útil, sino más útil y fructuosa, en igualdad de circunstancias, que abstenerse del Sacramento, y que esto cae fuera de toda controversia.

Esta doctrina esperó yo, con la gracia de Jesucristo Señor Nuestro y para grandísima consolación de los que se llegan con frecuencia a este sagrado convite y para aumento de su devoción, que la he de probar de tal manera, que no quede lugar a duda ni efugio por parte de los adversarios. Y todo lo irán poniendo en gran evidencia las palabras de la divina Escritura, las costumbres y doctrina de la Iglesia Católica, el común sentir de casi todos los Santos Padres, tanto griegos como latinos, y firmísimos y robustísimos argumentos, muchos de los cuales prueban el uso de comulgar a menudo y no sólo cada semana, sino también cada día, sobre todo en personas alejadas de la vida ordinaria y común, y no muy ocupadas en negocios seculares y profanos.

Confesamos, no obstante, que en el introducir en los pueblos la práctica de la comunión frecuente, se han de considerar con suma atención los tiempos, lugares y personas, de modo que sea recibida y se establezca sin escándalo, disputas ni contenciones, y con el mayor fruto y edificación posible. También afirmamos que en algunas regiones donde no existe aún esta costumbre de comulgar, será mejor diferir el uso de la comunión frecuente, que introducirlo con escándalo de los pequeñuelos; pero sólo por un poco de tiempo, hasta tanto que por la predicación de la palabra divina y por el uso y práctica de las personas piadosas, tanto los Superiores como los súbditos empiecen a sentir bien de la verdad y utilidad de esta frecuencia, y, conocida, la reciban con gusto y consuelo de sus almas; y con el ejemplo de éstos se animen y conviden otros a este espiritual banquete. Porque siendo el pueblo rudo y tardo para conocer los dones de Dios, suele moverse más con el ejemplo de otros a quien Dios Nuestro Señor toca el corazón, que con disputas y argumentos. También se ha de

evitar el reprender o irritar a los que no usen esa frecuencia, los cuales han de ser enseñados e instruídos con suavidad y blandura. Todo esto no lo iremos recorriendo en particular, sino que lo dejamos al prudente operario, para que él lo piense, lo considere, y lo ejecute”¹.

Como se ve, los designios de aquellos autores y predicadores eran llegar del mejor modo a lo que sabiamente manda hoy la Iglesia:

“Excítese a los fieles a sustentarse frecuentemente, y aun cada día, con el Pan Eucarístico, según las normas dadas en los decretos de la Sede Apostólica, y a comulgar los que oigan misa, no sólo con el afecto y deseo, sino también con la sacramental recepción de la Eucaristía, previas las debidas disposiciones”².

46. Leeráse ahora con edificación y provecho la exhortación que pone el P. Cristóbal de Madrid para dar cima a su bien razonado opúsculo:

“Bastantemente, según creo, entiendes ya, piadoso lector, cuánto más excelente, más útil y más fructuoso es participar con frecuencia del santísimo Cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, que abstenerse de comida tan salutífera y vivificadora. Una sola cosa te resta, y es que, conociendo la bondad y generosidad de tan magnífico Rey que te llama a sus bodas y te convida diciendo: *Tomad y comed, este es mi cuerpo*³, y *Haced esto es memoria mía*⁴, pronto y con frecuencia te acerques, para no caer en el vicio de ingrato, y quedar excluído del reino de los cielos (si te excusares) con aquellos otros invitados del Evangelio. Estas son las nupcias del Rey de la gloria⁵, este el celestial convite cuyo pan corrobora las fuerzas del hombre⁶ y cuyo vino hinche el alma de alegría espiritual. La comida que hay en él es el cuerpo de Cristo que dice⁷: *Mi carne es verdadera comida*. Esta es aquella comida de salud, comida de Angeles, que fué dada del cielo y que en sí contiene *todo deleite y la suavidad de todos los sabores*⁸. Este es el pan saludable que *servirá a los reyes de regalo*⁹; este es el pan hecho de abundante y rico trigo¹⁰, este es el pan de las primicias¹¹, este es el pan figurado en los panes subcinericios que Abrahán ofreció a los Angeles¹², y que fué significado en los panes de la proposición¹³. Este pan salubérrimo se designaba en aquel pan y vino ofrecidos por Melquisedec¹⁴. Este es en fin aquel pan cocido al rescoldo, por cuya fuerza caminó Elías

1 *De frequenti usu sanctissimi Eucharistiae sacramenti libellus*, págs. 41-3.

2 *Codex iuris canonici*, canon 863.

3 Mt. 26. 26.

4 Lc. 22. 19.

5 Lc. 14. 16 ss.

6 Ps. 103. 15.

7 Io. 6. 56.

8 Sap. 16. 20.

9 Gen. 49. 20.

10 Cf. Is. 30. 23.

11 Cf. Lev. 23. 10.

12 Cf. Gen. 18. 6.

13 Cf. Ex. 25. 30.

14 Cf. Gen. 14. 18.

cuarenta días y cuarenta noches hasta el monte de Dios, Horeb¹. Este es el árbol de la vida puesto por Dios Omnipotente en medio del paraíso, con cuyo fruto la vida corporal se conservaba². Este es el cordero pasual y sin mancilla, cuya sangre derramada sobre las jambas y dinteles de las puertas libró en otro tiempo al pueblo de Israel de la matanza del ángel exterminador³. Este es el cabrito que Manué ofreció al Señor sobre la piedra⁴. Este es el panal de miel en que Jonatás mojó la punta de su vara, y aplicándola a su boca, recobró el vigor de sus ojos⁵. Esta es también aquella abundantísima vena de agua que de la peña herida por Moisés brotó repentinamente⁶. Llégate, pues, libremente a este suavísimo convite de Cristo, en donde se te prometen con toda certeza la salud y la vida. Porque si los vestidos de Cristo, si los pañuelos y ceñidores de Pablo daban la salud, con sólo tocarlos levemente⁷, ¿cuánto más el cuerpo mismo de Cristo dignamente recibido servirá para librarte de todas tus dolencias y de los malos afectos del corazón? Si la palabra de Cristo fué suficiente ella sola para resucitar a Lázaro que llevaba cuatro días en el sepulcro, ¿cuánto más el cuerpo de Cristo, entrando en tu pecho, te vivificará y librárá tu conciencia de la muerte del pecado? Ea, pues, alma fiel, si estás manchada, llégate a la fuente de la pureza; si tienes hambre, acércate para comer el pan indeficiente y vivificador, que llena de bienes al hambriento; si estás enferma, aquí hallarás remedio eficacísimo de tus enfermedades; si padeces flujo de sangre, y no puedes ser sanada por los médicos, toca, llena de fe, como la hemorroísa, la fimbria del vestido de Jesús, los accidentes sacramentales, y te sentirás curada⁸. Si te muerden las serpientes de venenosas tentaciones, ¿qué has de hacer sino mirar a Cristo, esta serpiente de bronce sin veneno⁹, levantada en la Cruz, para que sanes? ¿Te quejas tal vez de que estás ciega, débil y coja? Acuérdate que los tales son los invitados a la gran cena del Rey y a los tales se les impele a entrar¹⁰. ¿Dices que eres deleznable y frágil? Mira que este pan corrobora las fuerzas del hombre¹¹. ¿Estás triste y angustiada? Pues este vino alegra el alma y anima el corazón. ¿Te inquietan muchos cuidados? Llégate al que calma las hinchadas olas. ¿Andas lejos del Señor? Pues, confortado con esta comida, caminarás hasta el monte de Dios¹².

Todas estas maravillas predicán de este admirable Sacramento el

1 Cf. 3 Reg. 19. 6-8.

2 Cf. Gen. 2. 9; 3. 22.

3 Cf. Ex. 12. 3 ss.

4 Cf. Ju. 13. 19.

5 Cf. 1 Reg. 14. 27.

6 Cf. Num. 20. 11.

7 Cf. Mt. 14. 36; Act. 19. 12.

8 Cf. Mc. 5. 25 ss.

9 Cf. Num. 21. 6-9.

10 Cf. Lc. 14. 16-24.

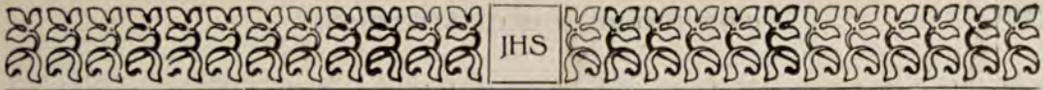
11 Cf. Ps. 103. 15.

12 Cf. 3 Reg. 19. 5-8.

divino Espíritu en las Escrituras y los varones por El inspirados, en los escritos de los Santos. De él escribe San Cipriano doctísima y religiosísimamente en el sermón de la Cena del Señor: Este pan ácimo, alimento verdadero y sincero en las especies y sacramento en lo invisible, con su contacto nos santifica, por la fe nos ilumina, y por la verdad nos junta con Cristo. Lléguese, pues, todos los amantes de la Pasión del Señor a este salubérrimo pan; y no teman recibir con la mayor frecuencia posible este suavísimo maná, con el que puedan pasar el laborioso desierto del mundo sin peligro de sus vidas. No tema llegarse a este salubérrimo pan el que desee tener su corazón firme en Dios para vencer la perfidia de los demonios que continuamente nos ponen asechanzas en el camino del cielo. Nadie dude en tomar este pan dulcísimo y provechosísimo y que contiene delicias eternas. No haya nadie que vacile en gustar frecuente y aun frecuentísimamente este pan subcinericio y ázimo, compuesto en el seno de la Virgen, cocido en el ara de la Cruz, con el cual confortados, en cuarenta días y cuarenta noches, esto es, en el brevísimo espacio de nuestra vida, podamos caminar y llegar, no al monte Horeb, esto es, desierto, sino al monte Tabor, esto es; a la santidad y a la gloria de Dios " 1.

1 O. c., págs. 86-9.

Tales son las movidas por las que el espíritu de Dios...



CAPITULO III

Predicación

(Exam. c. 4, ns. 14, 15, 25; Const. p. 3.^a, c. 1, n. 21; p. 4.^a, c. 8, ns. 3, 6, litt. B, C, F)

SUMARIO: 1. Importancia de la predicación. Engendró a N. P. para la vida de celo, y asimismo a sus primeros imitadores.—2. Fabro como predicador.—3. Predicación de Jayo y Javier.—4. Láinez, predicador: su carácter.—5. Salmerón, predicador: Bobadilla.—6. El P. Antonio de Araoz: su carácter.—7. El famoso Francisco de Estrada.—8. Predicación de Borja.—9. Barma, Juan Ramírez, Juan B. Sánchez, Alfonso de Avila, etc.—10. La predicación en Portugal.—11. En Francia: Edmundo Auger.—12. En Italia: Jerónimo Otelo, Pedro de Ribadeneira y Benedicto Palmio.—13. En Alemania: Pedro Canisio, predicador.—14. Importancia y dificultad de este ministerio. Formación de nuestros predicadores: 15. Textos del Examen: su comentario.—16. Palabras de las Constituciones que tratan de la formación técnica.—17. Cuidado que tuvo Nuestro Fundador de practicarlas. Jueces para los sermones.—18. Estudio de la lengua vulgar.—19. Intención con que se han de tomar estos ejercicios y ensayos.—20. Los tonos: qué eran y cuáles sus provechos.—21. Predicación de principiantes.—22. Solicitud de Ignacio, Láinez y Borja en formar predicadores.—23. Autoridad de Canisio.—24. Apuntes para sermones, del P. Bobadilla. Avisos para los predicadores: 25. Fin de la predicación; virtudes del predicador.—26. Enseñar la verdad.—27. Talento natural y prudencia en el decir.—28. Persuadir la verdad por medio de la oración, de argumentos sólidos y de apta declamación.—29. Deleitar con la verdad sagrada.—30. Amplificación.—31. Disposición del sermón.—32. Materia de los sermones: conclusión del tratado.

1. La predicación es acaso el más universal y eficaz de todos los medios ordenados a la santificación de los prójimos. Por eso Nuestro Salvador envió a los Apóstoles por todo el mundo, diciéndoles que predicasen el Evangelio a todas las criaturas¹, y San Pablo se gloriaba de que no había sido enviado a bautizar, sino a evangelizar²; y en este colegio apostólico de nuestra mínima Compañía puédesse decir que el primer lugar y el segundo y todos los obtuvo la predicación: de tal forma, que, así como en la vida interior de San Ignacio —por quien debemos comenzar— la pobreza le sirvió de madre para engendrarlo a la nueva vida de perfección, así en la vida externa el deseo de predicar fué el que le engendró trabajador y operario y apóstol de Jesucristo. Y cuando hubo de cifrar en una palabra

¹ Cf. Mc. 16. 15.

² Cf. I Cor. 1. 17.

todas las aspiraciones de su vida, esta palabra no fué otra sino "predicar en pobreza" (I, 96).

En realidad, esto había hecho desde que llegó a Montserrat; pero bien sabemos que le salieron al paso las prudentes sospechas humanas, y le hicieron ver que necesitaba doctrina y título para poder libremente predicar con la debida autoridad, y, reprimidos en su alma sus loables deseos, entregóse a los estudios, a fin de disponer y tomar las armas necesarias para la predicación; y cuando ya las tuvo, escribía las palabras citadas, anhelando verse pronto, predicando en pobreza, bajo la bandera de Jesucristo.

A sus primeros discípulos no les infundió ideas diferentes, y por eso la intención de todos no era sino dedicarse en pobreza al servicio de Nuestro Señor y provecho del prójimo (IV, 1, 114). Ordenados de presbíteros, se extendieron por el Veneciano, y en las plazas predicaban con poco o ningún auditorio, pero siempre con algún fruto (IV, 1, 117). El año de 1538 se reunieron en Roma, y "entre las dos Pascuas" comenzaron "todos a predicar en diversas iglesias" (IV, 1, 119).

Este mismo año empezó la dispersión de aquellos apóstoles y con ella la manifestación de la Compañía en diversas regiones por medio de la predicación de Ignacio y sus compañeros, de quienes se puede también decir que *praedicaverunt ubique, Domino cooperante*¹: predicaron en todas partes, cooperando visiblemente el Señor. Quien quiera seguir los pasos de ellos, se hallará con pasos de predicación; y, sacando a Nuestro Padre, a quien la vida y difusión de la Compañía le absorbió y le empleó del todo, y a Simón, a quien una borrasca y tentación le robó muy hermosos años, a los demás en plena predicación, o, por lo menos, recogiendo los frutos de ella, les alcanzó una muerte gloriosa y envidiable.

2. Corta fué la vida de Fabro, pero toda ella consagrada a la predicación:

"Partió de Roma—dice una relación contemporánea— el año de 1539² con el P. Diego Laínez, en compañía del Ilmo. Cardenal de Santángelo³, Legado de Parma y Placencia, mandado para esto del Papa Paulo III. Ellos, después de llegar a la ciudad, comenzaron a predicar y leer, el uno en la iglesia mayor y el otro en San Gervasio, hoy de la Anunciata, continuando así hasta 1540 con mucho fruto espiritual de muchos" (F 35-6).

En los coloquios de Worms y Ratisbona predicó poco en púlpitos, por las circunstancias que allí había y temores de los que todo lo dirigían (F 57); pero no cesó de sembrar la palabra divina en conversaciones y Ejercicios.

Nunca se tuvo él por predicador excelente (F 133), mas en su paso

1 Mc. 16. 20.

2 En el ms. se lee 1538; pero es equivocación o error de pluma. Cf. Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. I, pág. 568; y I, 153.

3 Ennio Filonardi (Philonardi).

por España predicó en Galapagar y en los pueblos cercanos (*F 138*), en Almunia (*F 153*) y en otras partes, ya con una, ya con otra manera de predicación. Y esto era tan así, que había quien dijera —como escribe él con humilde llaneza— “que si supiera que había de predicar algún sermón, que hasta Barcelona se iría conmigo, pensando, creo yo, que algo debo de ser en el púlpito” (*F 153*). Debió de ser más de lo que se piensa, porque, vuelto a Germania en 1542, predicó en Maguncia, leyendo los Salmos en la Universidad, y sus predicaciones eran tan aceptas, que “por la gracia de Dios” tenía “tres tanto auditorio en comparación del que más tiene de los doctores desta Universidad; de suerte que era cosa de milagro para los que veían la frialdad y apatía de esta ciudad” (*F 189*).

Más tarde predicó en Colonia (*F 221*); y después de continuar, aun durante sus enfermedades, sus trabajos apostólicos en Flandes, volvió a predicar en Colonia (*F 262*).

Su postrera misión fué a España, y en ella por todos los modos que le inspiraba su celo predicó el evangelio (*F 365*), y en estas ocupaciones le cogió la orden de partir para Roma y para el cielo.

3. Con la predicación dió a conocer el Mtro. Claudio Jayo la Compañía en Italia, y la plantó en Alemania, por lo que el P. Canisio dice que trabajó como “un apóstol de Germania” (*K 1, 408*).

Después del año de 1540 predicó en Bagnorea (*R 265-6*), Brescia (*R 267*), Faenza (*Ch 1, 92*), etc., hasta que se le abrieron las puertas de su especial apostolado, siendo enviado del Pontífice en Ratisbona. En esta ciudad tan fría predicó y leyó con vario auditorio y con afectos diversos, porque unos oían sin entender, otros entendían sin gustar y otros ni querían oír (*R 272*), y en fin otros oían y gustaban y querían hacer (*R 277*). Su predicación apostólica contra los errores y las malas costumbres del clero le granjearon un destierro de Ratisbona con la calumnia de excitar sediciones en el pueblo y en el clero (*R 278*).

En las ciudades de Ingolstadt, Nuremberg, Worms y Dilinga siguió infatigable su predicación (*R 295-6*).

En Trento compartió ministerios con Laínez y Salmerón. En Ferrara leyó públicamente. Pasó de nuevo a Ingolstadt, a Augusta y por fin a Viena, donde iba a terminar su apostolado, ocupado siempre en la predicación del Evangelio (*R 379-80*). Y como no le era fácil la lengua tudesca (*R 379*), valíase del latín (*R 274*). Con ocasión de explicar la epístola de San Pablo a los Romanos, instituyó una serie de controversias con los secuaces de Lutero, los cuales, por el profundo conocimiento que de los errores tenía y por el arte y habilidad con que los confutaba, fueron de mucha utilidad (*Q 1, 459*).

Las predicaciones de Francisco Javier llenan su vida, y de él se dice con exactitud que *in omnem terram exivit sonus eius, et in fines orbis terrae, verba eius*¹: su voz resonó por toda la tierra, y se oyeron sus palabras

¹ Cf. *Ps.* 18, 5; *Rom.* 10, 18.

hasta el cabo del mundo; pues, luego de predicar en Italia y Portugal, predicó en la embarcación, predicó en Goa, predicó en el cabo de Comorín, en toda la costa de la Pesquería y en la de Travancor; predicó en Cambaya, Cochín, Ceilán, Nagapatán, Meliapur y Malaca; predicó en las islas Molucas; en Amboina; en las islas del Moro; en Ternate; en Baçaim; en Cangoxima, Yamaguchi y otras ciudades de las islas del Japón. Todo esto es tan evidente, que huelgan las pruebas.

4. Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Nicolás de Bobadilla fueron famosos e incansables predicadores.

La predicación de Laínez, sin duda gran predicador y maestro de predicadores, fué continua, sobre todo en Italia, y las ciudades donde hay memoria que predicó fueron Parma, Placencia, Reggio, Venecia, Padua, Brescia, Trento, Bolonia, Florencia, Perusa, Sena, Gubbio, Nápoles, Monreal, Palermo, Pisa, Génova, Luca, Mesina y Roma.

De su manera de predicar en el primer período se ha conservado un testimonio de gran autoridad, el del P. Andrés Frusio, que le oyó en Florencia en 1547, cinco años después de haberle oído en Padua y Venecia:

“Ayer —escribe a 2 de Julio del 47— puso fin a sus predicaciones de la octava ¹ el P. Mtro. Laínez, que ha tratado en ellas la materia *de regno Dei*, que parece no podía haberse elegido otra más útil y necesaria en tales lugares y en tales tiempos; y la ha tratado y predicado con muy gran auditorio y con grandísima satisfacción de él, de modo que me parecía que todos decían de él con la boca o con el corazón: *Numquam sic locutus est homo* ², a lo menos en nuestros tiempos. Y lo que en mi conciencia puedo afirmar es que jamás he oído ni espero oír en toda mi vida sermones más acabados y perfectos en espíritu y doctrina, pronunciación y gestos moderados, como convenía, y todo expuesto con tanta claridad y facilidad en el decir y declarar las cosas, proponiendo ejemplos familiares en donde ocurrían puntos más altos y sutiles del común sentir, que se hacía comprender aun de las mujeres más sencillas.

Yo no sé dónde había aprendido los tonos de voz; pero me parece que los tiene tan acertados, que no necesita de la escuela del carísimo maestro mío Mtro. Antonio de Santa Marta, al cual no me tengo por menos obligado de lo que me enseñó, aunque me falten los órganos de poder usar bien de sus tonos. Para decirlo todo en una palabra, yo hallo que me engañé mucho acerca del P. Mtro. Laínez, encontrando en él mucho más arte y gracia del verdadero predicar que antes cuando le vi en Padua y Venecia. Alabado sea Nuestro Señor, que hace y usa tales instrumentos” (*Q 1, 45-6*).

Esta ocupación fué tan asidua en él, que hubo de ser aliviado en el cargo de Provincial de Italia para poder atender a los sermones (*Ch 3, 62*); continuamente recibía de Nuestro Padre consejos de moderar su

1 La de San Juan Bautista.

2 Io. 7. 46: “Jamás hombre alguno ha hablado tan divinamente”.

predicación, no cediendo a las instancias ni a su fervor (6 .211); por fin aun después de morir Ignacio, y siendo Vicario y General, predicaba en Roma, y de la aceptación con que era oído servirá el siguiente pasaje escrito en 1561:

“Ha seguido también nuestro Padre sus lecciones o sermones después de vísperas sobre las colectas primeras que usa la Iglesia en las misas de aquellos días, con muy gran concurso, y de gente muy principal, que algunas veces se han hallado nueve y diez cardenales juntos” (P 1, 253-4).

Su viaje y misión a Francia en este mismo año fué un no interrumpido predicar por Italia, pues hubo de hacerlo en Amerino, Perusa, Sena, Monte Pulciano, Bolonia, Florencia y otras ciudades. En París tampoco dejó las predicaciones. Con cuánta devoción y fervor y con qué aceptación y éxito, lo indican estas palabras de Polanco:

“En cuanto a la predicación de N. P. General, digo que siempre va creciendo notablemente el auditorio, tanto en número, cuanto en calidad de personas nobles y principales en autoridad” (L 6, 195).

Partido de París para Trento, dió la vuelta por Flandes y Germania, predicando en muchas ciudades como Tournay (L 6, 340), Amberes (L 6, 342), Colonia (L 6, 344-5), Maguncia (L 6, 347), etc.

Leyendo lo que de sus predicaciones nos ha quedado en sus manuscritos, lo que imprimió el P. Grisar¹ y los testimonios del entusiasmo con que se le oía, puede comprenderse que, aunque tenía fervor grande en el decir hasta prorrumpir él en llanto, pero el pasmo y asombro de los nobles eruditos y eclesiásticos de todas clases, que de ordinario formaban su auditorio, se debió a la abundancia de doctrina, que en él fué sencillamente abrumadora.

Por lo cual se comprende que llegara a ser maestro doctísimo de predicadores.

Láinez, en efecto, tiene consejos e instrucciones muy acomodadas para los que se dedican a este ministerio de la palabra, y además sus sermones y apuntes para predicar eran solicitados por nuestros operarios.

Ya Nuestro Padre Ignacio le nombró maestro del P. Jerónimo Otelo, a quien ordenó en alguna ocasión que diese a Láinez por escrito “los puntos que ha de decir y en el modo que lo ha de decir” (2, 40).

En 1557, siendo Láinez Vicario, le pedía el P. de Patarinis puntos y asuntos predicables, y él se disculpaba de enviárselos por la enmarañada obscuridad de su letra (L 2, 599).

Durante la primera Congregación General debieron los Padres de pedirle mandara imprimir algunas de sus obras de predicación, porque, vuelto a Sicilia, le escribía el P. Doménech a 18 de Octubre de aquel año 1558:

“Las determinaciones de las dudas del P. Jerónimo², por amor del

1 *Iacobi Láinez... disputationes tridentinae*. Tom. I-II. Oeniponte, 1886.

2 Nadal.

Señor se acuerde V. P. de mandarlas enviar, y también la determinación de las dudas que se determinaron en la Congregación; y V. P. se acuerde de la promesa de escribir los sermones, comenzando este Adviento próximo" (L 3, 599).

Y poco más tarde:

"Con ésta se enviará la resolución de las dudas que tenía el P. Antonio Vinck: V. P. nos haga encomendar a Nuestro Señor, que lo hemos bien menester, y por caridad nos haga acomodar *De oratione*, como me ha prometido Gurrea ¹, y el cumplimiento de los *De tribulatione*, que ha de enviar D. Luis, que no poco son necesarios acá. De todos los colegios me piden con grande instancia les ayude con estos escritos, porque son novicios en el predicar, y han menester ayuda" (L 3, 622).

Salmerón, que también fué gran predicador, confiesa deber mucho de lo que tiene en sus sermones y comentarios, al P. Láinez, cuyo encomio tejió maravillosamente con estas palabras:

"Sabiedo yo que debo mucho a varones que todavía están entre nosotros o que hace poco fallecieron, y pudiendo de propósito enumerar y nombrar algunos, no juzgo deber pasar en silencio y callar entre todos, a uno, o sea, al Muy Rdo. y religiosísimo y doctísimo P. Diego Láinez, de feliz recordación, Prepósito General, en otro tiempo, de nuestra Compañía, varón dotado de extraordinario y casi divino ingenio, de erudición casi milagrosa en muchas ciencias y conocimientos, de juicio eminentísimo y singularísimo en la inteligencia de la Sagrada Escritura y de los antiguos Padres de la Iglesia. A este hombre si quisiera yo celebrarlo y alabarle como piden sus méritos, no dudaría en emplear una elocuencia más opulenta y fácil de la que en mí reconozco; pero me abstengo, para que nadie piense que lo hago cediendo a la amistad que nos tuvimos, nadie, digo, de los que no le conocieron; o, por decirlo con más verdad, para que nadie pueda creer que yo he querido emplear una elocuencia inadecuada e inferior a sus muchos merecimientos de vida santa y de doctrina extraordinaria, que fueron conocidísimos y evidentiísimos a toda la Iglesia en el Concilio Tridentino. Pero como a los dos nos unió estrechísimamente una misma manera e instituto de vida y de estudios, y eso aun antes de la fundación de nuestra Compañía (lo cual tengo por singular beneficio divino), no podría yo, a lo que parece, huir la nota de ingrato, si en el presente prólogo no diera yo testimonio a todos de haber sido ayudado e ilustrado sobremanera por los estudios y trabajos de aquel varón tan grande en otros días en la Iglesia de Dios" (S I, XXIX).

5. Y ya que citamos al P. Salmerón, propongamos algo del ejercicio y cualidades de su oratoria. Vuelto de la misión a Irlanda, predicó en Módena, después en Roma, y por último en Bolonia antes de la primera convocación del Concilio. En Trento no sólo predicó en templos de la ciudad,

1 El P. Juan Gurrea.

sino que delante de los Padres del Concilio tuvo aquella oración que mereció imprimirse. Suspendida la asamblea, continuó Salmerón predicando en Bolonia, Venecia, Padua, Verona, Belluno, Saravalle, Ferrera, Ingolstadt y de nuevo en Verona, hasta que, solicitado calurosamente, pasó a predicar y residir en Nápoles. Desde aquí salió de nuevo para Roma, para el Concilio de Trento, para las misiones de Polonia y Flandes, y otra vez para Florencia. En todas partes predicaba; pero su labor más asidua fué en Nápoles, donde predicó diez y ocho cuaresmas enteras. De su elocuencia decía el Cardenal Hosio que en el púlpito parecía que en cierto modo dominaba; y en verdad que el deseo que Roma e Italia y Germania tuvieron de oírle, son de ello gran testimonio.

Su elocuencia, tal vez más plácida que la de Láinez, debió por otra parte de asemejarse mucho, como podemos conjeturar leyendo sus comentarios a los Evangelios, donde reunió la flor de sus largas predicaciones.

De la admiración y fruto de ellas en Nápoles son prueba fehaciente la repetición de cuaresmas que predicó y los testimonios de sus contemporáneos. Valga uno por muchos:

Año 1554. "La cuaresma de este año predicó el P. Salmerón en San Juan el Mayor con grandísimo auditorio, máxime de la nobleza de Nápoles, y con grandísimo fruto y asombro de todos, quitando en gran parte la vanidad de las damas y haciendo dos sermones admirables, uno de la Pasión sobre aquéllas palabras de San Pablo a los Hebreos, capítulo 12: *Recogitate... eum qui talem sustinuit a peccatoribus... contradictionem*¹ etc., y otra de la Resurrección sobre el Gloria Patri, hablando de la Santísima Trinidad, de modo que toda la ciudad con el favor de D. Luis de Toledo², que venía a oír al Padre, se animó a ayudar al Colegio de la Compañía, que estaba pobrecito, en las cosas temporales, dándole de limosna algunos centenares de ducados, y escribiendo al Emperador Carlos V para obtener cuatro mil escudos sobre las vacantes de Nápoles, a fin de comprar una casa cómoda donde poder hacer sus ejercicios, lo cual se alcanzó de S. M. C." (S 2, 828-9).

Réstanos decir del P. Nicolás de Bobadilla: tarea fácil, pues el mismo predicador nos da el trabajo hecho. Porque, ya muy anciano, en los últimos años del P. Francisco de Borja, escribió él para el H. Melchor Marcos unos papeles autobiográficos por donde vemos que su labor de misionero fué sencillamente gigantesca.

En esos papeles, después de decir cómo había sido él peregrino que no había pasado la vida "trampeando y trotando" (B 637), sino "en verdaderas misiones" (B 638) de sus Superiores, las enumera y cuenta ventinueve a Ischia, Bisignano, Viterbo, Germania por siete años, Italia, Nápoles, Caserta, Malta, Rossano, Brescia, Chieti, segunda vez a Nápoles, Monte

¹ "Considerad... atentamente a aquel Señor que sufrió tal contradicción de los pecadores", etc.

² Hijo del Virrey de Nápoles, Pedro de Toledo.

Leone, Calabria, Montefiascone, Loreto, Marca de Ancona, Farfa, Foligno, Valtelina, Zara, Ragusa y Mérito (*B 638-9*); y aunque en todas esas partes predicó, enumera y añade los púlpitos de Vincencia, Bolonia, Ferrara, Roma, Tívoli, Farfa, Reati, Ameria, Volsena, Viterbo, Monte Falisco, Cortona y toda su diócesis, Fulgina, Perusa, Nuceria, Gualdi, Camerino, Fabriano, Matelica, Santa Natalia, Macerata, Recanati, Monte Santo, Loreto, Ancona, Sinigaglia, Rimini, Brescia, Milán, Como, Valtellina, Bormio, Ponte, Sondio, Turi (Churi?), Morbegno, Friuli, Viena, Bohemia, Passau, Ratisbona, Augusta, Espira, Dalmacia, Gaeta, Nápoles, Castiglione, Ischia, Pozzuolo, Minori, Salerno, Eboli, Cassani, etc., etc. (*B 642-5*).

“Por fin —concluye— predicó diez cuaresmas y doce advientos, y los domingos y fiestas durante muchos años enteros. Los obispados y arzobispados que recorrió son setenta y siete en número; los pueblos y ciudades, doscientas cincuenta y ocho. Gloria a Dios y a la Virgen Madre” (*B 645*).

6. No fué menor palanca para la gloria divina y la dilatación de la Compañía la predicación de los que vinieron en pos de los ya enumerados. Hablando el P. Francisco de Estrada de la introducción en Zaragoza de los Nuestros, escribe haber para ello empleado la predicación: porque “Hemos tomado por medio el que en todas partes hallo ser muy eficaz, que es el de la divina palabra, que penetra los corazones, y les persuade en breve tiempo y con suavidad lo que en mucho y con dificultad los hombres apenas pueden acabar” (*M 4, 296*).

El P. Antonio de Araoz fué de quien la Providencia se valió, como de uno de los primeros y el primero después de ellos, para introducir la Compañía en España y coger los frutos que la siembra de Nuestro Padre iba con la gracia del Señor a producir. Su primer viaje a España y residencia en ella era una misión determinada para confirmar a los amigos, parientes y conocidos de Ignacio y de sus compañeros, y así tenía bien marcado el itinerario: Barcelona, Montserrat, Almazán, Valladolid, Burgos, Guipúzcoa, y de nuevo Barcelona, donde le esperaban los primeros devotos del Santo, los religiosos y monjes que aprobaron su espíritu, la familia de Láinez, D.^a Leonor de Mascarenhas, y por fin la casa toda de Loyola, que era familia y sangre de Araoz. Araoz en todas estas partes iba predicando. Predicó en Barcelona en cuanto llegó (*M 1, 33*), predicó a las Infantas que estaban con D.^a Leonor Mascarenhas en Valladolid y en Burgos (*Ch 1, 89*), predicó en Vergara (*M 1, 46*) y Guipúzcoa (*M 1, 47*), y con el pie ya en la embarcación, predicó en Barcelona (*M 1, 97, 114*).

Su segundo y definitivo viaje y su estancia en España, por lo menos en estos primeros años, fué una continua predicación. Las cartas de este tiempo hasta 1556, es decir, en un período de trece años, nos lo presentan en Barcelona, Madrid, Valencia, Gandía, Coimbra, Almería, Dueñas, Tordeillas, Alcalá, Toledo, Zaragoza, Valladolid, Loyola, San Sebastián, To-

losa, Vergara, Burgos, Azpeitia, Oñate, Toro, Casa la Reina y en muchos otros lugares, predicando repetidas veces y en distintas ocasiones, y luchando entre la prohibición de nuestro Padre por consideración a su salud y las importunas instancias de los pueblos (*M 2, 87-8*).

De su predicación se conservan edificantes recuerdos transmitidos por el santo varón P. Fabro, por el fiel Antonio Gou (*M 3, 111-2*), y por el P. Cristóbal de Mendoza (*Q 1, 147-8*). Daremos sólo el de Fabro, que desde Madrid escribe al P. Canisio en 10 de Marzo de 1546:

“El licenciado Araoz, que os ama tanto como yo, está ahora conmigo. Tiene tanta gracia de predicar, que puede satisfacer muy bien aun a estos caballeros de la Corte de España, y trabajando por inducirlos al desprecio del mundo, llevarlos a Cristo. Por él dejan muchos el siglo y crecen de este modo los hijos de todas las Ordenes religiosas, cosa que a mí me gusta mucho *in Domino*. Porque por ahí se conoce el predicador verdadero de Cristo, en que lleve a muchos a Cristo desnudo, en que por él se llenen los monasterios, en que se desprecie y abandone lo mundano y secular. Entretanto no menos son enseñados los otros, y aprenden cómo deben vivir en estados menos perfectos.

De mí ¿qué os podré decir sino que cada día voy siendo hombre más inútil? Tan lejos estoy de pelear mejor mi pelea, de correr mejor mi carrera. Con todo no dejé de predicar en tiempo y lugar oportuno y de oír confesiones” (*F 406-7*).

De aquí se colige que la elocuencia de Araoz se distinguía por dotes parecidas a las de la de Laínez y Salmerón. Araoz era docto y ferviente, aunque no tanto como aquéllos. Su carta exhortatoria a sus devotos de Barcelona, copiada ya en otra parte¹, es un fragmento oratorio donde lucen esas dotes de predicador.

7. Mayor fama que Araoz tuvo Estrada, y quizás fué ésta la mayor que en aquellos principios se registra. Apenas agregado a nuestra Compañía, lo envió Nuestro Padre a Monte Pulciano, y sin ser más que un gramático ni estar ordenado de sacerdote, se mostró desde luego notable predicador: “Yo gritó domingos y fiestas, que no sé otra manera cómo lo llamar” (*M 1, 21*). Pero esos gritos de que hablaba en su carta a San Ignacio en Junio de 1539, rompían las piedras de los corazones.

De Monte Pulciano partió a Brescia, y no tenemos otro mejor testimonio que aducir sino el de Fabro, tan justo y humilde apreciador, que en 25 de Marzo de 1540 escribía: “Ayer nos ha dicho un sacerdote, amigo nuestro, cómo uno que venía de Brescia le dijo de Estrada cómo predicaba con grandísimo auditorio, conmoviendo toda la ciudad a mucha e insólita devoción, y que más de cien mancebos, ciudadanos de Brescia, se son deliberados para querer servir a Dios Nuestro Señor muy de veras” (*F 22*).

El mismo Fabro volvía a decir desde Lovaina, en donde Estrada co-

1 Cf. tomo 1.º, págs. 678-82.

menzaba sus estudios y seguía predicando: "D. Francisco todos los domingos sigue predicando y con admirable auditorio, que crece tanto, que ya por tres veces ha sido preciso mudar sitio" (*F 226*).

Y más que estas palabras, que son graves, manifiesta cuán alta opinión concibió Fabro de la elocuencia de Estrada, lo que nos cuenta el P. Manareo cuando escribe:

"En su predicación era tan sólida su doctrina, que todos se admiraban. Dios Nuestro Señor le había dado el espíritu del P. Fabro, y éste le sugería la erudición y doctrina insigne que poseía... Porque hacía sus sermones con la materia y puntos que Fabro le suministraba, y también con los que la oración y meditación diaria le proporcionaban. Porque aquel Padre cariñoso y solícito no sufría que un adolescente de tan probada virtud y que parecía ser para cosas grandes por la excelencia de su ingenio y la grandeza de su espíritu, interrumpiese o disminuyese los estudios de filosofía para preparar sus sermones; y por esto y para que no sufriesen menoscabo sus estudios, con paternal cuidado le atendía" (*F 458-9*).

Con estos principios ya no es maravilla cuanto de sus triunfos en el púlpito se nos cuenta. Pasó a Portugal, y en la Corte y en las aldeas y en los campos le seguían muchos y más que muchos, para oírle por una y dos y tres horas. El Duque de Gandía le reclamaba para Sevilla y Salamanca, esperando de su elocuencia maravilloso fruto y conocimiento de la Compañía. D. Juan III, y por su medio el P. Simón, se oponían a que saliera de Portugal (*R 565-6*).

Por fin se logró traerle a Castilla, y era tal su fama, que, según ya vimos ¹, nombrado Provincial no podía llenar su oficio por estar atento a las predicaciones. En 1550, llamado con el Duque de Gandía a Roma, predicó en nuestra iglesia por la mañana, cuando por la tarde lo hacía el P. Laínez (*3, 262*). Vuelto a España, siguió incansable en la predicación, fructificando en Gerona y Barcelona (*M 2, 521*), Burgos (*M 2, 571, 599, 873; M 3, 22, 23, 641*), Zaragoza (*M 4, 296; M 5, 564*), Sijena (*M 4, 525*), Montserrat (*M 4, 527*), Toledo (*B 3, 419; L 4, 263, 264-5*), etc., desde 1551 hasta 1560. En 1561 predicaba en Roma (*L 6, 189*), y en 1563, en Florencia y Pisa (*L 7, 64*), y, venido nuevamente a España, la última carta que hallamos a él dirigida, es una del P. Francisco de Borja en que le anima y enciende para seguir predicando (*B 5, 104-5*).

La elocuencia de Estrada no era por cierto la de Laínez ni la de Salmerón. Empezó a predicar poco lleno de doctrina; la misma predicación le impidió estudiar y llenarse mucho más, de manera que, aun ya Provincial de Aragón, proyectaba pasar sus estudios con el P. Piñas, y no lo cumplía por no permitírsele sus ocupaciones (*M 4, 528*). Parece, pues, que la fuerza maravillosa de su palabra debía de estribar en su declamación, y esto indica el P. Hermes Poen, cuando al mencionar los sermones que

¹ Cf. tomo 3.º, pág. 842.

tuvo Estrada en el mercado de Coimbra, le califica de "egregio declamador": *praecipuus declamator* (F 340). Apoyan esta idea la naturaleza de sus grandes sermones, las materias que en ellos proponía, que eran las de la vía purgativa y primera semana de los Ejercicios, las de la Pasión del Señor y otras afines a ellas, y hasta la consideración de que en lo último de su vida su elocuencia palideciera y aun necesitara de las cartas que el P. General le escribió (B 4, 357; B 5, 104-5), lo cual se explica mejor en una elocuencia cuyo principal nervio estaba en la declamación. En cambio la elocuencia de un Salmerón y un Láinez y un Canisio, fundada sobre el sólido fundamento de una ciencia sagrada, extensa y segura, se conservó hasta la más avanzada edad y hasta la muerte, y en sus escritos venció a la misma muerte.

8. Pero volvamos a nuestro propósito. El P. Francisco de Borja con la predicación, avalorada con sus virtudes, salió de Oñate, recorrió la Rioja, bajó a Burgos, entró en Portugal, se dilató por toda España predicando con el ejemplo y con la palabra, sin desistir de su predicación aun cuando ejercía el cargo de Comisario. Después de su gran manifestación como predicador en Burgos, predicó en Salamanca (B 3, 151), Córdoba (B 3, 158), Sevilla (M 4, 555) y otras ciudades (Q 3, 22-4), dejando en todas el mismo rumor *ad bonum* e idénticos frutos. En su última legación y viaje predicó también en la Catedral de Valencia (B 5, 628). De su predicación hasta lo que brevísimamente anotaba Nuestro Santo Padre:

"Comenzó a predicar y oír confesiones y hacer los otros ejercicios acostumbrados en la provincia de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, y en el vecino reino de Navarra, y esto con un espíritu y gracia admirable y con fruto singular de muchas almas, pues solamente de verlo se mueven y edifican todos..."

Bajó a la tierra llana de Castilla, y ha predicado en Burgos, Valladolid, Medina del Campo y Salamanca y en la Corte de aquellos príncipes con admiración suma y edificación de todos, y sería muy largo contar los particulares" (4, 428).

9. En España durante estos primeros años la predicación era cultivada por todos, y sin llegar los más a las grandezas dichas, no desdeñaban envidiosos aquello en que no sobresalían, sino que, llenos de verdadero celo, hacían en el púlpito lo posible. En donde no había predicadores, como en Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Alcalá, etc., era suplida su falta por las visitas y predicaciones de Borja, de Araoz y de Estrada, que con la facilidad de sus cargos cumplían y satisfacían estos deseos. En Gandía, Valencia, Salamanca, Burgos, Córdoba, Sevilla y Granada nunca faltaron predicadores fervorosos, y de ellos y entre ellos se fueron distinguiendo los que, andando los años, continuaron en los púlpitos la tradición. En Gandía predicaron el P. Mtro. Morera, Saboya, Juan Bautista Barma, Andrés de Oviédo, Benedicto Pereira, Felipe Pancrudo, Miguel

Gobierno, Cristóbal Rodríguez, y algunos más; en Valencia, el P. Diego Mirón, Baltasar Díaz, Jerónimo Doménech, Juan Ramírez, etc.; en Salamanca y toda la tierra de Castilla, el P. Juan Alvarez, Hernando Alvarez, Juan Bautista Sánchez, Melchor Peñalosa; en Sevilla, Córdoba y Granada predicaron durante las fundaciones Padres venidos de Salamanca, como Juan Alvarez, Juan Bautista Sánchez, Gonzalo González, Pablo Hernández y Alfonso de Avila, llamado Basilio por su elocuencia, a los cuales se unían el P. Bartolomé de Bustamante y el P. Luis de Santander.

Las cartas edificantes hablan de todos con loa; pero ya por las palabras que de cada uno escriben se augura lo que serán. Entre todos, pues, sobresalen Juan Bautista Barma, Benedicto Pereira, Miguel Gobierno, Juan Ramírez, Juan Bautista Sánchez, Alfonso de Avila y Luis de Santander.

Al P. Barma nos lo da a conocer el sensato P. Gobierno en Diciembre de 1552 por estas palabras:

“Nuestro P. Dr. Bautista ha predicado comúnmente todos los domingos y fiestas algunos sermones en el Colegio; pero los más en la Seo, siguiéndole con mucha devoción, y de cada día con mayor, todos del pueblo y los señores, y también todos los eclesiásticos; porque, cierto, de poco tiempo acá parece que ha recibido del Señor un tan grande don para predicar entre españoles, que, diciendo muy claramente a todos las verdades, las dice con tal gracia y eficacia y con tanto sabor de los oyentes, que, no dejándolos airados, sino contentos, los deja sentidos en el corazón” (Q 2, 73).

El P. Juan Ramírez fué célebre predicador en nuestra España. Era discípulo del B. Avila, y ya tenido por hombre de púlpito, cuando en 1556 entró en Alcalá: “El segundo [admitido]—escribe el P. Jerónimo de Ripalda—fué el Dr. Ramírez, predicador muy insigne y por esta tierra por tal conocido: era persona de vida muy ejemplar, con la cual procuraba predicar y mover tanto las almas al divino servicio, como con sus sermones, por los cuales daba también clara muestra del celo y salvación de las almas que tenía. Este Padre llevó consigo el P. Dr. Mirón, cuando por aquí pasó a Murcia y de allí a Valencia” (Q 4, 239-40). Por esta ciudad empezó su predicación, siguiendo después por Zaragoza, Salamanca, Burgos, Granada, Segovia, Madrid y por toda España. Según los testimonios de sus contemporáneos, su predicación no era como la de Salmerón o de Laínez, sino más popular o tribunicia; y ya tendremos ocasión, algo adelante, de ver en él al abogado de las misiones populares, que mucho después santificó San Juan Francisco de Regis.

Su primera manifestación en Valencia merece quedar anotada:

Habla el P. Pedro Cabrera de la frecuencia de sacramentos en nuestra iglesia, y dice así en carta a San Ignacio de Junio de 1556:

“Son tantos los que frecuentan los sacramentos, que, acabando los Padres de confesar a las doce, y a la una los domingos, no pueden cumplir con todos, y así vienen entre semana, y éstas son de todo género de gente,

estudiantes, señores, caballeros muy principales y con otra gente común; y para esto han ayudado mucho los sermones del Dr. Ramírez, lo cual es cosa de grande admiración, ver la acepción que de él tienen en esta ciudad, y lo mucho que de personas de mucha autoridad, como caballeros y mercaderes, es seguido; que, por grande que sea la iglesia y capaz, se hinche; y han de ir muy de mañana a tomar lugar; y muchos nos han dicho que van a las tres y a las cuatro a las iglesias por la mañana a tomar lugar. Esto vimos, de lo cual quedamos espantados y maravillados los de casa y fuera: que el día de Ramos predicó en la plaza de la Seo, que es muy grande, y fué tanta la gente que fué a oírlo, que la plaza estaba llenísima, tanto, que con grande dificultad pudo el Padre ir al púlpito con ir los verjeros de la Seo delante para hacer lugar; y esto no sólo fué este día, pero acontece muchas veces; y las ventanas y tejados estaban llenos de la gente que le oía; de donde colegimos que le oiría mucha más gente si cupiesen en las iglesias, porque aun a las puertas están con caballos oyéndole, y óyese bien pudiéndole comprender de cualquier lugar; y es notable el fruto que se ha visto en las almas; porque han sido muchos que había seis y siete años, y otros veinte ni dello tenían ni propósito, y con sus sermones humildemente se han confesado y enmendado la vida” (Q 4, 392).

Otro predicador a este mismo talle fué el P. Juan Bautista Sánchez. Aparece primero saliendo de Salamanca en aquella famosa expedición a Burgos (M 2, 453-8), predicando por ciudades, plazas y caminos en cuerpo y destocado y descalzo, y conmoviendo las muchedumbres. Su elocuencia fogosa triunfa, y predicando los novísimos y el horror al pecado, consigue victorias ayudada de la divina gracia (M 2, 454-5, 456). Pasa después a Toledo, a Medina del Campo, Avila, Valladolid, Plasencia, Sevilla, Simancas, Ocaña, Barcelona, Valencia, Gandía, Toledo, Salamanca, etc., predicando con aceptación y concurso.

Rápidamente pasó por el púlpito y por la vida el P. Alfonso de Avila, llamado y conocido en nuestras historias por el P. Basilio, renombre que le mereció su elocuencia y le dió D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada. En 1554 entraba predicando por Sevilla, su patria, y de estas primeras armas se escribía: “Conciertos entre prójimos ha habido muchos, en especial de tres o cuatro muertes y de otras injurias graves, en el sermón último que predicó el P. Avila en San Salvador, perdonándolos públicamente a voces, sin poder contenerse de lágrimas” (Q 3, 377).

A principios de 1556 escribía el P. Bustamante:

“Es para alabar a Su Majestad ver el buen efecto que aquí ha hecho el P. Basilio con sus sermones; que, ciertamente, toda esta ciudad le es tan aficionada y tan devota que a cualquier cosa de virtud que los quiera inclinar, es parte, mediante la gracia divina, para ello, porque predica con grande espíritu y fervor; y tiénenle tan gran respeto y devoción todos, como si hubiese ejercitado este oficio aquí veinte años. Sea loado el Señor por ello *in saecula saeculorum*” (M 5, 180).

Por Septiembre del mismo año predicó en Loja. Vuelto a Granada “le salteó —escribe Polanco— una gravísima calentura, y al séptimo día le administraron la extremaunción y le recomendaron el alma, porque parecía estar ya agonizando; al día siguiente comenzó a estar libre de la calentura, pero tan débil, que no tenía fuerzas para arrojar los malos humores, y poco a poco se iba cada vez más debilitando, y así murió con gran paz y quietud de espíritu, con el uso del habla y de todos sus sentidos y sin dolor ninguno, de modo que parecía gozar ya su alma de las celestes consolaciones; y nos dejó a todos, tanto en vida como en muerte, mucha edificación y consuelo espiritual, porque se esperaba que había de compensar con sus oraciones ante Dios el fruto extraordinario de su predicación y doctrina” (*Ch 6, 685*).

10. De igual manera la predicación servía en Portugal, Francia e Italia para establecer y dar a conocer la Compañía, y dedicándose a ella todos en general, sobresalían algunos y lo hacían bien los más, aunque de todas estas naciones se podía decir lo que de Roma; que había “carecía de predicadores” (*8, 149*), por lo menos de la talla de Láinez o de Estrada. Pero esto no quiere decir que se dejase el ministerio, sino que era preciso —como seguía escribiendo Nuestro Padre— “que todos nos acomodemos a tener paciencia y, haciendo lo poco que podemos, a esperar en Dios *que es rico en misericordia*¹ etc.” (*8, 149*).

De las cartas de Portugal puede sacarse una larga enumeración de predicadores: Antonio Gómez, Gonzalo Vaz de Melo, Jorge Moreira, Luis González, León Enríquez, Manuel Morães, Manuel Sousa, Ignacio Núñez, Aires Arana, Melchor Carneiro, Gonzalo de Medeiros, Diego Mirón, Gonzalo Pertusa, Alonso Téllez, Pedro Díez, Manuel Leitón, Gonzalo Silveira, Manuel Fernández, Pedro Santacruz, Tiburcio Quadros, Melchor Cotta, Ignacio de Acevedo y otros más. Pero de éstos algunos fueron enviados a las Indias y al Brasil, otros murieron y otros desaparecieron de nuestra historia; de modo que muy pocos hubieron de continuar el oficio de predicadores, y aun de éstos fueron dedicados algunos a cargos de gobierno incompatibles con la predicación, y otros, por carecer de extraordinarias facultades, no pudieron señalarse mucho en ella.

11. En vida de San Ignacio el predicador que más se distinguió, ya desde estudiante, en Francia, fué Roberto Clayssone. Entró en la Compañía durante la tempestad de la Sorbona, y el P. Mtro. Pascasio le señaló desde luego como hábil para el púlpito. Pero quien más sobresalió después de muerto Nuestro Santo Padre, fué el famoso Edmundo Auger. En 1552, joven maestro aún, mostrábase tan cumplido predicador, que Mercuriano, Rector suyo en Perusa, le llama otro Daniel:

“Habiéndoseme pedido —escribe— decir la misa en una capilla, que está casi pegando con las murallas de la ciudad, donde había mucha gente

¹ *Eph.* 2. 4.

en la calle, por no ser la capilla muy capaz, fuí llevando conmigo los hermanos Edmundo, Tomás y Juan de Módena; y en seguida que yo acabé, oí detrás de mí al H. Edmundo que decía a un niño que avisara al pueblo se quedase; y diciendo y haciendo, se subió sobre la muralla y empezó a hacer un sermón con tanta majestad y fervor, que más que nadie quedé yo muy maravillado, aunque presto me hube de ir, dejando al de Módena con él. Después siguió aumentando el concurso del pueblo, y unos se paraban a oír en las tiendas, otros en las ventanas, y otros traían sillas a la calle, y oyeron hasta el fin con gran atención, casi una hora. Lo mismo hizo el día de Santa María Magdalena en una parroquia, donde llamaron al P. Mtro. Juan para decir misa, como lo hizo, comulgando allí nuestros Hermanos con gran edificación del pueblo y máxime del Vicario de la dicha parroquia. Pues bien, allí hizo también el H. Edmundo un sermón donde exhortó mucho al pueblo a la penitencia y a despreciar la vanidad de este siglo.

Muchas veces ha venido a mí este hermano para descubrirme la tentación (así la llamaba él) que tenía de predicar en la plaza o en otras partes donde yo quisiese, la cual tentación decía ser tan grande, que le dejaba del todo consternado. Yo no he querido fomentarla, esperando a entender primeramente el juicio del pueblo y máxime de nuestros amigos en el Señor. Han pedido algunos venir a cenar con nosotros, para oírle predicar; y oyéndole sentíanse más dispuestos a llorar que a comer. Parece en verdad ser este joven otro Daniel. Tan fervoroso está, que yo temía que su fervor no dañase su natural debilidad; pero me ha dicho, y así lo veo yo por experiencia, que nunca se siente más esforzado y mejor dispuesto, que cuando predica. Yo creo que con estos hechos quiere el Señor reponder al juicio de algunos que parecían despreciarle, porque no tenía frente arrugada y barba larga y canosa, y mostrar que no siempre está su gracia ligada a la barba, y que la puede dar aun a los niños de quien es el reino de los cielos¹. Bendito sea para siempre" (*M 2, 756-7*).

La debilidad de Edmundo pudo al principio más que el fervor de su ánimo. Varios años anduvo reponiéndose, hasta que en 1558 ya le vemos de nuevo predicar y enseñar en Italia, y poco después, en 27 de Septiembre del 59, entrar definitivamente en su patria (*L 4, 528*). Su carrera de predicador está señalada en los tres primeros generalatos con documentos nada vulgares. Muchas provincias de Francia recogieron los frutos de su predicación; pero el Lyonés, la Auvernia, el Languedoc, la Lorena y la Isla de Francia fueron singularmente recorridos, predicando largos años en Lyon, y no pocas veces en Pamiers (*L 5, 132*), Tournon (*L 5, 518*), Tolosa (*L 5, 506*), Valence (*L 6, 333*), Metz (*B 5, 558-9*), etc., y siendo en todas partes tenido por cosa admirable.

Cuando pasó y predicó en Tolosa en 1561, asistieron más de ochocientos

1 Cf. Mt. 19. 14.

mil personas, grandes de la corte, mercaderes, etc. (*L 5, 506*). En Pamiers predicó tres Cuaresmas y tres Advientos seguidos con tal concurrencia cual no se había visto en cuarenta años (*L 5, 508*). "Persona de calidad" avisaba a Roma que su prédica en francés había "sido parte para la conversión de ocho mil personas o más" (*L 8, 113*). Lyon y Tolosa se lo disputaban (*L 7, 616-7*); y aquella ciudad alegaba en su favor razones, que eran la suma de lo que en ella había trabajado (*L 8, 601-3*).

Esta ocupación de predicador tuvo el P. Auger desde que entró en Francia en 1559 hasta que, próximo a la muerte, salió de allí en 1589. Con la predicación simultaneó los oficios de Rector de Tournon y de Provincial de Aquitania, y con ella contribuyó a introducir y asentar la Compañía en Francia.

12. La predicación de Láinez y de Salmerón era la más señalada en Italia en este tiempo, pero en todos los colegios y en Roma se predicaba sin cesar, aun cuando escaseasen grandes predicadores. Así Doménech predicó en Bolonia y en Sicilia, Nadal en Mesina y Palermo, Francisco Palmio en Bolonia largos años, Juan Negro y Everardo en Perusa, Peletario en Ferrara, Daniel Paeybroeck en Palermo, etc. Al lado de éstos se iban adiestrando algunos jóvenes como Aníbal du Coudrey, Juan Bautista Velati, Nicolás Lietard o Paredense, Ambrosio Policini, Rafael Riera y otros. Pero los más dignos de memoria fueron el P. Andrés Frusio, que predicó con gran aceptación en Florencia (*Q 1, 34*) y Venecia (*Q 1, 529*), antes de ir a Roma para leer Sagrada Escritura; el P. Silvestre Landini, verdadero apóstol, de quien ya se ha dicho muchas veces y habrá que citarlo una más; el escolar Miguel Botelho, que luego fué un estimado predicador (*L 7, 337*), y que hizo sus primeros sermones en Palermo (*Q 1, 633*); y el P. Juan Lorenzo de Patarinis, enviado a Loreto para predicar allí (*Q 3, 328*).

Finalmente, mayor fama obtuvieron como predicadores Jerónimo Otelo u Otello —llamado también de Bassano, por su patria—, Benedicto Palmio y Pedro de Ribadeneira.

La predicación de Jerónimo Otelo empezó siendo popular, fogosa y no exenta de espectáculo. El mismo describe algo en la carta que a 3 de Junio de 1547 envía desde Florencia a Nuestro Santo Padre, de la cual traducimos lo que sigue:

"Rdo. Padre mío: Aviso a V. R. P. cómo ha empezado Dios Nuestro Señor a abrir la puerta a su palabra de tal manera, que, predicando en Santa María de Rizi primero sin púlpito, porque no lo había; después, como viniese al sermón mucha gente, se halló uno, y desde el día de la Ascensión de Jesucristo Nuestro Señor hasta la fiesta del Espíritu Santo, prediqué tibiamente; pero después, queriendo Nuestro Señor por su liberalidad enviar por aquellos días el Espíritu Santo a sus fieles, me envió de El a mí un poco, y calentado con El, aquellos tres días bombardeé la roca del corazón humano en tal forma, que al tercero, estando la iglesia

llega de gente, fué casi tomada esta roca del corazón, y todos conmigo sollozando pedían a gritos misericordia; y ahora tan encendidos están los ánimos, que me esperan con gran deseo para el domingo, y por ventura será menester mudar de iglesia y tomar otra mayor. Me ha dicho Juan Nicolozzo (que es conocido de Mtro. Polanco), que un sacerdote, al salir del sermón dijo que no quería ya aquellos beneficios que pretendía. Este sacerdote andaba dudoso durante algún tiempo si debía aceptar algunos beneficios, y ahora por la palabra del Señor se ha resuelto. Otro sacerdote, maestro del hijo de Mgr. Juan el tudesco, nuestro amigo, díjome al salir del sermón, que estaba determinado a cambiar de vida, y así he comenzado a darle un poco de Ejercicios, para que su vida se mude en mejor" (*Q1, 40-1*).

Esta predicación impetuosa hubo de producir a Otelo aquel disgusto que la prudencia y suavidad de Láñez acertaron a templar (*L, 1, 83-5*), y obligó también a San Ignacio a retenerle en Roma (*2, 175*). Pero en 1553, corregido de sus defectos, y perfeccionado con el estudio y el ejercicio, fué enviado a Sicilia (*Q 2, 244; Ch 3, 193-4*), y perseveró toda su vida en el mismo ministerio.

Los dos escolares Pedro de Ribadeneira y Benedicto Palmio casi al mismo tiempo predicaban en Palermo y en Mesina, y casi con la misma gracia y bendición de Dios. Llamados a Roma para seguir sus estudios, no dejaron la predicación, que era muy bien recibida, y en 1552 seguían predicando en Roma.

Más tarde era enviado a Flandes Ribadeneira, y en otro lugar ¹ queda indicado el bien que hicieron sus sermones, tanto para la salud de las almas cuanto para el conocimiento y establecimiento de la Compañía.

De Benedicto escribía Polanco desde Roma en Agosto de 1553:

"Los ejercicios de confesiones y predicaciones y lecciones de la Escritura continúanse con la frecuencia de que es capaz la iglesia; y si lo fuese mucho más, también muchos más vendrían, que apenas pueden tener paciencia que tanto se dilate la iglesia nueva. Predica un Mtro. Benedicto Palmio, que no es sacerdote, con mucho espíritu y grande movimiento de los ánimos, así del suyo como de los oyentes" (*5, 321*).

En 1554 continuaba la misma carestía de predicadores, y Benedicto Palmio en el uso del púlpito (*8, 149*), donde perseveró hasta que en 1558 y ordenado de sacerdote se le enviaba a Padua por sobrestante de aquel Colegio y para que, entrando y saliendo de la ciudad, predicase. Al volver de una de sus primeras salidas a Venecia, escribía el P. Tavono a 11 de Febrero de 1558:

"Ha tornado a 4 del presente el R. P. Mtro. Benedicto, Sobrestante de Padua. Comenzó a predicar el domingo de Septuagésima. Aunque no se había publicado, la iglesia estaba llena. Todos quedaron maravillados. Dicen que jamás han oído tal interpretación. Todos esperan grandísimo

¹ Cf. tomo 3.º, págs. 843, 941-2, 944.

fruto. Los de Padua han recibido gran consolación por su vuelta. Dudaban y temían se quedase en Venecia” (L 3, 91).

Rector después de Ferrara, Provincial luego de Lombardía y por fin Asistente de Italia, siguió Benedicto predicando con admiración y fruto.

De sus primeros trabajos se conservan estos informes:

“Esta ciudad [de Padua] en el año presente por gracia y misericordia de Nuestro Señor ha sido con grandísima caridad visitada por el R. P. D. Benedicto Palmio, del Orden de vuestra Compañía. En verdad ha sido mandado de la Majestad de Dios Nuestro Señor como bueno y fiel siervo suyo, a trabajar en su santa mies, y ha predicado aquí durante el Adviento y la Cuaresma en la Iglesia de Santa Lucía, y antes en la de vuestro Colegio y en la Iglesia Catedral, y aun después de Pascua de Resurrección ha continuado por muchos días con tanta fidelidad, piedad y caridad cristiana, que verdaderamente no se podrá nunca explicar el fruto que ha hecho en esta ciudad” (L 3, 360).

Cuando estaba en Ferrara, le solicitaban para predicar en sus diócesis el Obispo de Brescia¹ (L 4, 425-6) y el Patriarca de Aquilea² (L 4, 535-6). Siendo Provincial seguía predicando y de él escribía con gran complacencia el P. Láinez en Julio de 1563:

“El P. Benedicto no nos ha aún escrito de Milán; pero este capítulo del P. Carvajal³ para el Rector de Bolonia⁴, que aquí se envía, nos ha alegrado *in Domino*, y conforman las nuevas que aquí tienen otros milaneses. Dios Nuestro Señor se sirva mucho de su ministerio” (L 7, 213).

13. Quédanos ver la importancia del ministerio de la predicación en Germania, donde, aunque otros, como Gaudano y Victoria, no dejaban de predicar, quien sobresalía por muchos títulos, era aquel hombre admirable, verdadero Crisóstomo de la Compañía, el P. Canisio. En él concurrían todas las cualidades del orador sagrado: lengua y facilidad de expresión, fuego y torrente de elocuencia, saber teológico sólido y copioso, pecho de varón, no sólo bueno, sino excelente, virtuoso, santo. Su carrera de predicación empezó en Colonia antes de ser de la Compañía, continuó por toda su vida y se cerró cuando en Friburgo se cerraron sus ojos a este mundo visible en 1597.

Recomendándolo a Sicilia, escribía de él Nuestro Santo Padre en 18 de Marzo de 1548:

“Si acaba de tomar la lengua italiana, predicará con más gracia que los de arriba, como se cree, porque en su lengua lo ha hecho con mucha satisfacción muchas veces” (2, 26).

En Sicilia predicó alternando con Nadal y Frusio, y “ordinariamente —escribía Nadal— la iglesia está cuasi llena de auditores” (Q 1, 126).

1 Domingo de Ollani.

2 Daniel Barbaro.

3 Santiago Carvajal.

4 El P. Francisco Palmio,

Pronto pasó a su Germania, y en Ingolstadt a 10 de Marzo de 1550, en a dominica *Laetare*, parece que predicó por primera vez en la parroquia de Santa María *germanice*, en el alemán de la Alta Alemania, que para él, nacido en la Baja, era extraño. “Demos gracias a la suma bondad de Dios Nuestro Señor—escribe Canisio—por el buen suceso; porque contra la opinión de todos, oyeron muy bien este mi primer sermón, y desean que les vuelva a predicar y que continúe lo comenzado” (*K 1, 312-3*).

Siguió sin duda predicando en Ingolstadt; pero trasladado después a Viena, continuó infatigable (*Q 1, 730*).

Ni podía contenerse en Viena. Cuando Nuestro Santo Padre le hizo Provincial de los que estaban de la Compañía en el reino de Bohemia, en el archiducado de Austria, en el ducado de Baviera y en toda la Alta Alemania, se le indicaba que ya él hacía todo el trabajo de recorrerlas y visitarlas¹, y era así, que las recorría, cultivándolas con su predicación.

En Marzo de 1559, pidiendo el Cardenal de Augusta para su ciudad un predicador estable de la Compañía, escribía lo siguiente al P. Láñez: “No sólo es deseado del Cabildo, sino en particular de mí, de los nobles, de los patricios y del pueblo el P. Canisio, el cual esta Semana santa predicó a instancia mía con grandísimo concurso e increíble fruto, y ha dejado en todos tanto deseo de él, que no puedo dejar de suplicar afectuosamente en nombre de todos a V. P. que quiera consolar a los católicos de la ciudad de Augusta, mandando al dicho P. Canisio acepte el cargo de esta predicación” (*N 2, 594*).

Aceptado el oficio, lo empezó Canisio con tal éxito, que en 26 de Febrero de 1561 escribía el Capítulo catedral a su Cardenal y Obispo, representándole los inconvenientes que tendría privarse de Canisio aun para ir al Concilio de Trento (*K 3, 589-90*).

Y Nadal refería en Febrero de 1564 lo que él había presenciado estando en Augusta de Visitador:

“Aquí preside el P. Mtro. Canisio, Provincial de Alemania, que es como columna y sustento de los católicos: hace grande fruto, mediante el favor divino, con los sermones que ordinariamente hace en la iglesia mayor de Augusta, y es de gran autoridad en toda Alemania, y en gran manera aborrecido de herejes; de manera que unos le llaman *hominem detestandum caninum*, otros *canem et nisum*, porque les caza la gente que traen engañada, otros *patriarcham hypocritarum*. Vienen a oírle desde Ratisbona, donde residen dos grandes bellacos heresiarcas: el uno se dice Tomás Illirici², y el otro Gallus³. Hácense por los Nuestros muchas buenas obras: óyense confesiones; hácese procesiones; publicanse las indulgencias, cuando ocurre que se conceden por Su Santidad. Conviértense de cada día muchos herejes. Gloria sea al Señor por todo; y asimismo se hacen muchas veces buenas

1 Cf. tomo 3.º, págs. 842-3.

2 Llamábase Matías Flacio, y era natural de la Iliria, de donde tomó el sobrenombre.

3 Nicolás Gallo (Hahn, Han), sajón, discípulo de Lutero.

obras en sacar demonios de herejes que se convierten: y vése que entre ellos hay muchos endemoniados" (*N 2, 490-1*).

Esta predicación de Augusta duró hasta 1566, y era tal, que en los diez y ocho meses que pasó en aquella ciudad, entre los años de 1563, 1564 y Enero de 1565, predicó de doscientos a doscientos diez sermones (*K 4, 839*). La predicación ambulante o peregrina, que pareció una razón para hacerle Provincial, había cesado, y la fija o estática era un inconveniente. El mismo Canisio escribía en Julio de 1566 al P. Francisco de Borja:

"Las fatigas pasadas por el P. Visitador¹ en esta Provincia han sido grandes y en muchas maneras fructuosas. Se ve claramente que la Provincia había sufrido con aquella falta, de no poder ni yo ni mi hermano siendo Provincial², andar en ella visitando a los hermanos con frecuencia, porque el uno estaba ligado al púlpito de Augusta y el otro al rectorado de Dilinga. Por esto piensa el P. Visitador hacer un Provincial que esté libre, y muestra deseos de confirmar al Mtro. Hermes³ como predicador de Augusta, si se porta bien estos meses donde está predicando con satisfacción de su auditorio, de modo que así volvería yo al oficio de Provincial, y esto a lo menos hasta que él tornase de Austria" (*K 5, 276*).

Librarlo del púlpito de Augusta fué darle todos los de Alemania, y así consérvase memoria de que predicara en Colonia (*K 5, 678*), Friburgo (*K 5, LXX*), Fürstenau (*K 5, 154*), Würzburg (*K 5, 365, 366*), Nimega (*K 5, 656*), Viena (*K 5, 159*), Worms (*K 5, 745*), Dilinga (*K 6, 539*), Eifelstadt (*K 6, 185*), Ellwangen (*K 6, 183*), Ettal (*K 6, 727*), Landshut (*K 6, LVI*), Innsbruck (*K 6, 443*), Altötting (*K 6, 647*), Praga (*K 6, 455*), Wilten (*K 6, 630*), etc., y esto siendo todavía Provincial.

Descargado de este oficio, volvió a Augusta, donde muchos le oyeron con gran alegría y no menor fruto (*K 6, 523*), y después —concluamos con el P. Braunsberger— "desde Dilinga hubo de trasladarse Canisio a Innsbruck, para tener las predicaciones al pueblo y en la Corte del Archiduque Ferdinando II. La hermana del Archiduque, D.^a Magdalena, también con frecuencia tenía por consultor a Canisio, cuando trabajaba por fundar en Hall un convento o colegio de doncellas, y escuelas también para la Compañía de Jesús. En 1573 y por autoridad de Gregorio XIII, vióse Canisio con el mismo Ferdinando y con Alberto V, Duque de Baviera, para tratar los asuntos de la religión en aquellos países. Este mismo año le llamó a Roma el Pontífice para consultar con él la manera de promover la religión en Alemania, y entonces Canisio, que tanto había favorecido ya desde sus principios, al Colegio Germánico, sugirió al Papa, además de otras cosas, que protegiese aquella institución con sus liberalidades,

¹ Jerónimo Nadal.

² El P. Teodorico Canisio, Rector de la Universidad y Colegio de Dilinga, gobernaba con nombre de Viceprovincial, desde Abril de 1565, la Provincia de la Germania Superior.

³ El P. Hermes Halbpaur.

y le dijo que sería conveniente fundar otros seminarios semejantes en Germania. En 1576 acompañó Canisio como consultor al Cardenal Morone, que fué por legado del Papa a la Dieta de Ratisbona. Por fin Canisio en los años de 1578 y 1579, durante la Cuaresma, predicó en Landshut delante del Duque Guillermo, y al fin de 1580 el Obispo de Vercelli, Juan Francisco Bonhomio, cuando fué Nuncio del Papa, le llevó a Friburgo en Suiza, donde, anciano y decrépto, abrió escuelas, puso los fundamentos del Colegio, instituyó una Congregación de Nuestra Señora y tuvo sermones y catecismos" (*K 1, XVII*).

Las cartas de Canisio contienen muchos documentos para la formación de los predicadores, en cuyo provecho se ofreció de buena voluntad a escribir algo (*K 2, 735*). Para ello publicó en dos tomos sus *Notas a las lecciones de los Evangelios* del año ¹ (*K 6, 385*). Al mismo fin ayudaron sus sermones, muchos de los cuales corrieron impresos (*K 1, XVII*) de mano en mano. Su ejemplo y su palabra despertó no pocas vocaciones al púlpito en nuestras provincias germánicas. Se comprende, pues, cuán acertado anduvo el Cardenal Baronio, acomodando a este santo y elocuente maestro y ejemplar de predicadores aquel encomio apostólico: *Cuius laus est in Evangelio per omnes ecclesias* ².

14. Grande es en nuestra Compañía, según todo lo dicho, el ministerio de la predicación, en que se ejercitaron los más ilustres de sus hijos y los que fueron sus columnas, y en el que muchos de ellos salieron maestros insignes; pero, como tan grande, difícil y que requiere muchas fuerzas:

"Por algunas cartas de V. R. hemos entendido que se lamenta del peso del predicar que tiene encima. Y, a mi juicio, le sobra razón para reputarlo por grave, mirando a sí mismo."

Así contestaba San Ignacio al P. Juan Bautista de Fermo, y no hallaba para él otro alivio proporcionado sino la obediencia:

"Mas, si considera cuán poderoso es Dios Nuestro Señor para obrar cosas muy grandes aun con instrumentos de suyo debilísimos, pero movidos de la santa obediencia, no se desanimará nada, antes, cuanto en sí mismo se baja, considerando la propia pequeñez, tanto se levantará considerando el poder divino que suele usar de misericordia valiéndose de los debilísimos instrumentos de su Compañía. Así que, mientras tenga V. R. que hacer este oficio, hágalo con buen ánimo y confiado en la virtud de la obediencia; esto es, de Cristo Nuestro Señor, en cuyo lugar obedece al Superior" (*11, 501-2*).

Pero esta obediencia no sólo consiste en la designación inmediata del Superior, sino en la dirección y formación que por medio de las Constituciones da la Compañía a sus predicadores, por cuanto la primera obediencia es la que se debe a ellas mismas. Y, en efecto, quien las estudie atentamente, verá en ellas todo cuanto se requiere para la formación de

¹ Imprimiéronse en Friburgo de Suiza en 1591 y 1593.

² *2 Cor.* 8. 18: "Que se ha hecho célebre en todas las iglesias por el Evangelio"

nuestros predicadores, y para el ejercicio de su ministerio; en ellas digo, ilustradas por los dichos y hechos de la edad primera de nuestra Orden, que nos las presentan practicadas y vividas.

He aquí lo que ahora comenzaremos a ver.

Formación de nuestros predicadores.

15. Las reglas que en primer lugar se nos ofrecen, atañen a la probación y formación elemental del que pretende ser de la Compañía, y su texto es el siguiente:

Exam. c. 4, n. 14: “Quinta: la doctrina cristiana, o una parte della, a mochachos y a otras personas rudes en público mostrando, o a particulares enseñando, según se ofreciere, y más cómodo en el Señor Nuestro pareciere, y proporcionado a las personas.”

N. 15: “Sexta: siendo probado y edificativo, proceder adelante predicando o confesando, o en todo trabajando según los tiempos, lugares y disposición de todos.”

Por estas dos experiencias se tiende a conocer las aptitudes del candidato, y, en una Religión apostólica, cualquiera ve la importancia que tienen; pero no menos sirven para vencer los respetos humanos y poner el mundo bajo los pies, sabiendo tomar lo mismo sus aplausos que sus censuras, sus elogios que sus oprobios; predicando lo mismo delante de pocos que delante de muchos, con aptitudes o con conciencia de carecer de ellas, lo cual bien se comprende cuán excelente preparación moral sea para formar el carácter del predicador, que se ha de ver siempre combatido de tales vientos.

Cuando nuestros Padres primeros se acostumbraron a predicar en las plazas y en las calles “con poco o ningún auditorio” (*IV, 1, 117*), y viendo que “unas almas se satisfacían de uno más y de otro menos” (*IV, 1, 120*), cobraron con la gracia del Señor la libertad santa que ponen de relieve aquellas expresiones de Fabro:

“Yo nunca tendré gran fama de predicador y excelente, y así, aunque me vea muy favorecido del buen pleito que llevamos en la presencia de Dios y de nuestros mayores y de todas las conciencias católicas, todavía ningún peligro veo para mí de vanagloria en mi propia existimación” (*F 133*).

La misma libertad de espíritu buscaba y conseguía el entonces novicio P. Nobrega, cuando iba predicando “descalzo por falta de zapatos, sin sombrero porque se lo hurtaron en el camino”, en las villas de Gabugal, Covilhã y otras (*Q 1, 61-2*); su predicación sin gracia, y aun tartamuda, le dejó un día casi sin auditorio; pero al siguiente, sin moverse por nada, volvió a anunciar sermón. Dios quiso premiar su constancia, y le dió al segundo lo que en el primer sermón le había negado (*Q 1, 63*).

Fué célebre también el modo cómo entró de misionero en Viana el futuro y buen predicador, pero entonces novicio, Gonzalo Vaz, según lo cuenta la cuadrimestre de Septiembre de 1547 con estas palabras:

“En Viana se hizo mucho fruto, y pasando Gonzalo Vaz, que iba solo, un río de un lugar de aquéllos, por no hallar barquero que lo llevase, metióse en él descalzo para pasarlo, habiendo grandes lodazales, y viéndolo los que de la otra parte del río estaban, le dieron grande vaya, haciendo mucho escarnio de él, y así entró confuso en la villa el Padre predicador. En Viana hicieron mucho fruto, pareciendo a la gente que los visitaba el Señor por ellos, de tal modo que las mujeres venían tres horas después de la media noche al hospital para confesarse. En el día se hacían tres o cuatro sermones, de manera que, para satisfacer a la devoción de la gente, se levantaban a media noche y a la una de ella para rezar y estudiar...

Partiéndose de Viana, hubo muchos que los acompañaron con grandes lágrimas hasta el embarcadero, rogándoles no saliesen de allí tan cedo o que les prometiesen habían de volver pronto” (Q 1, 64).

Y algo parecido debieron de buscar y hallar en la predicación de los Bancos de Roma, los que allí predicaban, pues al famoso Francisco Zapata pareció que, haciéndolo, se envilecía Nadal, por lo que mereció que San Ignacio no le aguantara más en la Compañía (IV, 1, 178). Y aun Nuestro Padre, después de las primeras veces comprendió que, para conseguir fruto en aquellos parajes, debían ser enviados los que predicasen muy bien, porque, si no, se trocaba en desdoro de la Compañía la predicación hecha de esa manera (6, 269).

Con estos y otros ejercicios duros empezaban a ganar nuestros predicadores aquel dominio de sí mismos, tan necesario para que ni dejen de anunciar la palabra de Dios por el poco fruto que se ve, ni se conmuevan por los insultos, las murmuraciones y los juicios de los demás, ni pretendan el halago de los oídos para retener a su auditorio, sino que, a semejanza del Apóstol, prediquen *per infamiam et bonam famam*¹, entre alabanzas e injurias, entre prosperidades y contrariedades. Así comenzaban a tener algunas de aquellas ayudas para predicar, que el P. Simón Rodríguez daba en Portugal a los suyos. Porque en la citada conferencia espiritual² sobre las alforjas que habían de darse a los predicadores, uno les dió, el que no enflaqueciesen en los buenos propósitos de trabajar, aunque no hiciesen fruto. A lo cual añadió el P. Simón:

“Buena alforja es esa” (R 812).

Así también se iban adiestrando en sentir y decir con el P. Francisco Javier:

“Nos no pretendemos diferencias con ellos³, ni por su temor habemos de dejar de hablar de la gloria de Dios y de la salvación de las ánimas;

¹ 2 Cor. 6. 8.

² Cf. tomo 2.º, págs. 817-9.

³ Habla de los bonzos o sacerdotes de los gentiles en el Japón.

y ellos no nos pueden hacer más mal de lo que Dios les permitiere; y el mal que por su parte nos viniere, es merced que Nuestro Señor nos hará” (X 1, 595).

16. Sobre este fundamento se levanta después toda la fábrica de la perfección religiosa de que largamente se ha dicho en los dos primeros tomos anteriores y cuyo fin es la edificación del obrero evangélico, es decir, del predicador. Por eso las Constituciones, sin hablar más de este punto, pasan a tratar de la formación técnica de nuestro predicador mediante el estudio y el ejercicio. He aquí sus palabras:

P. 4.^a, c. 8, n. 3: “Ansimesmo se ejercitarán en el predicar y leer en modo conveniente para la edificación del pueblo, que es diverso del escolástico, procurando tomar bien la lengua, y tener vistas y a la mano las cosas más útiles para este oficio, y ayudarse de todos medios convenientes para mejor hacerle, y con más fruto de las ánimas.”

Las cuales palabras se explican en las declaraciones siguientes:

Litt. B: “Ayudará tener vistos los evangelios que ocurren al año con estudio particular y enderezado al predicar, y alguna cosa de la Escritura para leer; y asimesmo tener previsto lo que toca a los vicios y induce a aborrecerlos, y los remedios dellos; y al contrario, de los preceptos, virtudes, buenas obras, motivos para amarlas y medios para adquirir las; y tener esto en extractos, si se puede, será mejor, por no tener tanta necesidad de libros.”

Litt. C: “Medios son tener vistos los preceptos que dan del modo de predicar los que han bien ejercitado este oficio, y oír buenos predicadores; y ejercitándose en predicar en casa o en monasterios, tener buen corrector que avise de las faltas en lo que toca a las cosas que se predicán, a la voz, tonos, gestos y meneos, y él mesmo aun haciendo reflexión sobre lo que ha hecho, se puede más ayudar en todo.”

De la misma manera particular de prepararse para enseñar el cateismo, que es un modo especial de predicación, tenemos las reglas que siguen:

C. 8, n. 6: “Ansimesmo en el modo de enseñar la doctrina cristiana y acomodarse a la capacidad de los niños o personas simples, se ponga estudio competente.”

Litt. F: “Ayudará tener en escrito sumariamente la explicación de las cosas necesarias para la fe y vida cristiana.”

En todo lo cual se proponen los puntos de la buena elocuencia que son: materia copiosa y ordenada, modo de proponerla oratorio y según los mejores preceptos, lengua fácil y expedita, ejemplos de buenos predicadores, ejercicio asiduo de predicar y declamar, reflexión sobre lo que se predica y corrección de personas competentes. Si todo esto se aprovecha, dado el natural acomodado y el fervor que la virtud comunica, difícilmente habrá quien no pueda ejercitar este ministerio, si no como un Canisio, un Láinez o un Estrada, siquiera como un Gonzalo Vaz, un Andrés

de Oviedo, o un Silvestre Landini, o por lo menos como un Lorenzo de Patarinis, un Francisco Araldo, o un Cristóbal de Mendoza.

17. Gran cuidado tuvo San Ignacio de dar esta formación para el púlpito a nuestros jóvenes, y aun a los que no lo eran tanto, y la abundancia de alusiones y testimonios breves acerca de esto, bien a las claras lo demuestra:

Ya en los comienzos del año 1548, cuando enviaba a Sicilia al escolar Esteban Baroelo, dábale orden de no predicar sin ser primero probado tres veces y aprobado por los de casa y por la esposa del Virrey, D.^a Leonor Osorio (2, 39).

El ejercicio de predicar dentro de casa para adiestrarse, ya se estilaba en Roma, y a Sicilia llevólo también el P. Jerónimo Nadal (2, 138).

Retenía Nuestro Padre en Roma al predicador Otelo, para que pudiese tener dos o tres censores que vieran sus predicaciones aun antes de decir las (2, 175). El buen Padre Cristóbal de Mendoza, a pesar de sus humildes protestas (M 2, 276, 294), debía de sentirse demasiado propenso a predicar. San Ignacio que entendía no haberle dado el Señor grandes talentos para ello, le fué conllevando. A 11 de Octubre de 1549, tocándole el punto de sus sermones, se le decía, con cierta incredulidad, a lo que parece:

“La buena pro haga de sus prédicas; y que, dejándose juzgar, haga lo que dijeren ser más servicio de Dios” (2, 574).

En 1555 pasó a Roma, y sucedió que el capitán de la Goleta en Africa pidió un predicador a San Ignacio. Nuestro Padre, por indicación de Polanco, pensó en Mendoza, y cometió su examen al mismo Polanco y a Luis González, y he aquí lo que hubo de ocurrir, según éste nos cuenta en su *Memorial*:

“Pedía el capitán de la Goleta a Nuestro Padre un predicador para aquella fortaleza. Había en casa poca comodidad para eso, mas al P. Polanco pareció bastaría el P. Mendoza, que entonces estaba en Roma, y propúsole a Nuestro Padre, el cual no quiso que fuera, sin que primero le oyéramos en casa y juzgáramos lo que nos parecía, y para eso hizolo predicar en el refectorio. Yo todavía era nuevo en Roma, y aunque comía con Nuestro Padre, para oír la predicación llevóme Polanco al refectorio, y estando los dos juntos y oyendo, el P. Polanco que quería que yo me satisficiera del predicador, no hacía sino darme con el codo y preguntarme: ‘¿Qué le parece a V. R.? ¿pasará para la Goleta? ¿pasará para la Goleta?’ Yo para no desconsolarle diciendo lo que sentía, callé algunas veces, hasta que tanto preguntó, que le respondí: ‘Padre, pasará si tuviere buena embarcación.’ Esta historia después contó el P. Polanco a Nuestro Padre, y holgó mucho de oírla” (IV, 1, 249).

Con este juicio desfavorable fué a Nápoles, esperando pasar a la Goleta, y entretanto se quedó de Rector. Volvió a querer predicar. Nuestro Padre le escribió:

“Acerca del predicar V. R. en la capilla de casa, podrá reunir los sacerdotes o todos los que en casa cree que tienen buen juicio, y ponga en consulta con ellos si será, o no, conveniente la tal predicación; y como ellos digan, así haga, o que escriban acá su parecer en una esquila sellada, porque de la lengua se puede dudar bastante, y han de ser jueces los oyentes” (9, 448).

Poco después se insistía en que perfeccionara la lengua italiana, tan necesaria para predicar (9, 495). Polanco en su *Historia* nos dice que los segundos sermones fueron bien recibidos (Ch 5, 179-80); pero no debió de ser muy duradera la satisfacción, cuando definitivamente se le escribió meses después:

“A los sermones de V. R. entendemos que concurre poco auditorio, y no es de maravillar, no sabiendo bien la lengua italiana. Parece que sería bien que hiciese predicar o leer la doctrina cristiana a Juan Francisco¹, comunicándole sus escritos para que se aprovechase dellos, pues tiene tantos V. R., que, aunque no saque más, le sobrarán; y no predica poco, quien gobierna un colegio y ayuda a otros a predicar. Si hubiese otro, que lo hiciese mejor que Juan Francisco, se le podría cometer y probar, mirando con no cargar de trabajo los Nuestros enviados de acá, que podrían desto en fuera, por ventura bien satisfacer” (11, 331).

18. El cuidado de las lenguas vulgares para predicar en ellas, fué un gran empeño de Nuestro Padre, y son muchos los casos en que lo recomendó. Al P. Peletario sobre el italiano, para que lo aprendan mejor los ultramontanos (4, 389); al P. Adriano Cándido, sobre lo mismo (4, 503), al P. Gaudano (3, 26), a Mtro. Arnoldo Conco (5, 584); otra vez a Peletario, declarándole cómo es indispensable el ejercicio del italiano para ayudar a los prójimos (7, 204); al P. Cristóbal de Mendoza, gozándose de sus progresos en el italiano y animándole a perfeccionarse en él, por ser necesario para predicar y enseñar la doctrina (9, 576). Al P. Loarte, cuando iba a Génova, se le dió el mismo encargo (9, 596); y estando allí, alabósele de que así lo hiciera (9, 705). Sobre el alemán (5, 496), el bohemio (10, 698) y el francés (11, 367), consérvanse también palabras alentadoras de Ignacio; y en general sobre todos la siguiente orden dada en 1.º de Enero de 1556:

“Pax Christi. Parece convenir para la edificación y aprovechamiento de los pueblos, entre quienes viva nuestra Compañía, y para la unión y aumento de la caridad y benevolencia de los Nuestros que en los lugares donde hay colegio o casa de ella, todos los que no la sepan, aprendan la lengua que allí sea común, y en ésta se hable comúnmente; porque sería gran confusión y desunión que, siendo de diversas naciones, cada cual hablase su propia lengua.

Y por eso ha mandado Nuestro Padre que en todos los lugares donde

1 El P. Juan Francisco Araldo.

se halla la Compañía hablen todos la lengua de la tierra; si en España, española; si en Francia, francesa; si en Alemania, alemana; si en Italia, italiana, y así de las demás. Y aquí en Roma ha ordenado que hablen todos la lengua italiana; y a fin de que la aprendan los que no la saben, todos los días hay lección de gramática italiana; y éstos no pueden hablar a los demás ni los demás a ellos en otro idioma sino en italiano, si ya no fuese para declarar algunos vocablos, a fin de que se puedan mejor entender; y que hagan un día a la semana en el refectorio, mientras se come o cena, un sermón en italiano, fuera de los tonos que se hacen ordinariamente; y cuida de que algunos de los que saben bien la lengua italiana los ayuden en esto, para que puedan con más facilidad componer el sermón; y a los que en esto faltan, se les da una buena penitencia.

Ha mandado igualmente Nuestro Padre que esa misma orden se escriba y guarde en todas partes en la Compañía del mejor modo posible, mirada la disposición de los lugares y personas. Por ese motivo se escribe a V. R., para que la haga guardar; y avísenos de haberla recibido.

Jesucristo sea con todos.

De Roma, 1.º de Enero de 1556" (10, 451-2).

19. Este prepararse a predicar quería Nuestro Padre que lo tuviesen por oración nuestros escolares, acostumbrándose a predicar y a recitar los tonos según el uso de Roma, y eso como si fuese oración. Porque, a esta pregunta del P. Brandão: "en qué cosas [un escolar de la Compañía] se ejercitará más meditando, que sean más al propósito de la nuestra vocación", después de contestarle que "no pueden los escolares tener largas meditaciones" y que "allende de los ejercicios que tienen para la virtud, que son, oír misa cada día, una hora para rezar y examen de conciencia, confesar y comulgar cada ocho días, se pueden ejercitar en buscar la presencia de Nuestro Señor en todas las cosas... y... en ofrecer a... Dios muchas veces sus estudios y trabajos de ellos", se añade:

"A estos ejercicios se puede ayuntar el del predicar en los colegios; porque, como, después de la buena vida, una de las partes que más ayudan al prójimo (a lo que muy especialmente se ordena la Compañía) es la del predicar, parecía a Nuestro Rdo. Padre que no poco fruto se sacaría si los escolares se ejercitasen en predicar, y que predicasen los domingos lo que ellos quisiesen, y que para ejercicio, por no perder el estudio, dos o tres a la cena dijese aquella forma de los tonos que se les fuese enseñada, y que al principio podrían usar de las que usamos en Roma, para que con el desenvolvimiento de aquélla más fácilmente se tome otra, y para que de aquélla se saque o acreciente conforme a la costumbre de la tierra. Los provechos deste buen ejercicio son muy grandes, y por brevedad se dejan" (3, 510-1).

20. Como aquí se alude a los tonos, es necesario decir algo de ellos. Eran los tonos una fórmula donde se proponían a la declamación, por modo de ejercicio, las diversas maneras de voz en los sermones: ya la del

exponer, ya la del persuadir, ya la del conmover patético, y otras mezcladas y combinadas y derivadas de éstas. De un texto, algo obscuro, que se conserva (4, 15), parece colegirse que la fórmula romana fué obra del coadjutor Antonio Rion, a quien, verosímelmente, por sobresalir en todo lo que era declamación, empleaba San Ignacio en los capelos y repreciones. Lo que parece indudable es que esas fórmulas variaban tanto en un mismo colegio, como en los varios de toda la Compañía (10, 88). Finalmente, el ejercicio de los tonos se consideraba útil para mortificarse y para adiestrarse en predicar, y por eso quería Nuestro Santo Padre que se tomase como oración.

Sin duda con el fin de inculcar más la importancia de este ejercicio, se hizo en Roma el año 1551 un verdadero plesbicitio acerca de la utilidad moral y oratoria de los tonos. Lo pidió el P. Oliverio cuando estaba de Ministro, y es mucho de notar que el primero en dar su fallo es Rion, que ciertamente no aprendía a predicar, pero que allí intervenía como autor de la fórmula y maestro de declamación e instrumento para mortificar a los novicios y escolares que se ensayaban:

“Acerca de los tonos. El jueves de la Semana santa, que era el 26 de marzo de 1551, yo Bernardo Oliverio, Ministro indigno, por mandado de Nuestro Rdo. Padre Mtro. Ignacio hice reunir todos los infrascritos Hermanos en el refectorio después de comer, y allí les pedí que me dijese cada uno en conciencia, o entonces, si estaba decidido, o si no, al otro día, qué es lo que sentía de los tonos; esto es, si sentía que el predicar los tonos hace daño al alma o más bien le es útil. A lo cual cada uno me respondió en seguida, sin querer esperar al día siguiente, del modo que aquí va.”

Siguen por su orden las respuestas.

“Antonio Rion dice que los tonos no le han hecho daño ninguno ni al alma, ni al cuerpo, sino gran provecho al alma.” A continuación repiten lo propio los escolares y novicios todos, afirmando que son útiles, ya para vencer las tentaciones y los respetos humanos, ya para dominar la lengua y cobrar facilidad de expresión (12, 686 8).

El P. Nadal encierra toda esta materia de los tonos en la breve instrucción que sigue:

“No vaya a los tonos ninguno que se halle ocupado necesariamente en su oficio. El prefecto de los tonos dará el tema para los tonos particulares.

Los coadjutores temporales no es necesario que asistan a los tonos; pero podrán hallarse presentes, aunque no han de recitarlos, ni predicar.

Los novicios pueden asistir a los tonos del colegio, si no están en aquella hora ocupados en oficios propios.

Los tonos en los colegios no dejen de tenerse los domingos y fiestas, después de la quiete de mediodía y por un cuarto de hora; pero no es preciso que en todas las Provincias se tenga la acción y pronunciación que suele estilarse en Roma. Bastará que se ejerciten los Nuestros en los

tonos que se llaman comunes, conservando las palabras de la fórmula ordinaria, y en los que se llaman particulares, variando las palabras, pero haciéndolos a imitación de los comunes; la pronunciación y la acción y el tono de la voz y toda la manera de declamar será según exija la naturaleza y la costumbre de la nación, o de la región. Porque el primer tono enuncia; el segundo, mueve suavemente los afectos; el tercero, persuade.

Estas tres variedades, pues, háganse conforme a lo que piden el uso y condiciones de la región. Harán los tonos dos Hermanos o tres, según el número, y no han de suspenderse los comunes, aunque se hagan con más frecuencia los particulares" (*N, 4, 594*).

21. Después de los tonos puso Nuestro Santo Padre empeño en la predicación, tanto en casa como ejercicio, cuanto en iglesias rurales o monasterios donde menos se aventurase, o en pláticas doctrinales, lecciones u otras maneras de exhortaciones más fáciles, haciendo siempre que a esto se uniera el estudio de materias predicables, el juicio de personas más doctas y aun de seglares, y la corrección prudente y atinada, sin exagerarla, para no desanimar al novel predicador.

Los testimonios que vamos a citar son claros; pero, como en ellos no se guarda la distinción y separación de esos puntos, sino que se tocan unos u otros según la necesidad que había, bastará presentarlos por orden cronológico. Helos aquí:

Uno de los avisos de la instrucción a los que iban a Germania en Septiembre de 1549, decía de esta manera:

"Ayudará que los sacerdotes de la Compañía confieran entre sí sus estudios y sermones, y juzguen mutuamente sus lecciones; para que, si hay en ellas algo defectuoso, advertidos de ello en casa, agraden y aprovechen más a sus oyentes" (*12, 244*).

En las instrucciones dadas en Junio de 1551 para todos los colegios que a imitación del de Roma se fundaban, se halla este capítulo:

"Dentro de casa ejercítense diariamente en predicar, uno un día y otro en otro de la semana, mientras se come o se cena, no dándose sino una hora, o a lo más dos, para pensar el sermón que se hará en el refectorio; y sin esto, alguna vez por semana ejerciten la predicación en lengua vulgar, y en latín, dándose antes el tema, para que, improvisando, se predique de él en aquella lengua, y también en griego, haciendo los tonos; aunque esto segundo podría variarse conforme a la disposición de los escolares" (*3, 543 4*).

En Marzo de 1552 era enviado a Sicilia con Nadal el estudiante Juan Bautista Velati o de Jesús, y se pedía al P. Broet lo remitiese al punto desde Ferrara:

"A D. Pascasio. Que envíe acá luego a Juan Bautista de Jesús, para pasar, después de la octava de Pascua, con Nadal a Sicilia, donde le hagan estudiar para predicar; y esto, si no se recibe muy notable daño a su clase, y él quiere" (*4, 198 9*).

En Gubbio había otro joven, Simón Bártolo, que deseaba San Ignacio que se ejercitase en predicar; pero, atendiendo a sus pocos años, se decía al P. Martín de Olave en Agosto de 1553:

“De Simón parece que V. R. lo quiere hacer predicador de la abadía, lo cual juzgamos tanto más al propósito, y de mayor consuelo, cuanto más inútil para todo se presentaba poco tiempo ha. Está bien, sin embargo, el esperar a que de ahí se parta el Cardenal, porque Simón no es de tanta edad que pueda satisfacer a tanto deseo de almas, como muestra S. S. Rma.” (5, 353).

En 1553 aún no había descubierto Luis du Coudrey las cualidades que años después le acreditaron de buen misionero. A Láinez se le indica —dejando en sus manos la última resolución— que, en vista del poco suceso de los sermones de Coudrey, se les puede bajar de categoría y llamarlos lecciones:

“Ha dicho [Mtro. Simón¹] a Nuestro Padre que el P. Ludovico en la gracia del predicar no responde a sus buenas intenciones, ni a las encomiendas del predicador del domo [catedral], ni a los deseos de los devotos; y que parecía a éstos y también a Mtro. Simón, que diese nombre de lecciones a sus sermones, por no se obligar a lo que un predicador en Florencia suele obligarse. Pareció a Nuestro Padre se debía dar aviso de esto a V. R., pues tiene conocidos los humores de aquella ciudad, y que ordene a Mtro. Ludovico lo que ha de hacer” (5, 696).

Del escolar Juan Ignacio Nieto, que estaba en Módena, se escribe a P. Juan Lorenzo de Patarinis en 19 de Mayo de 1554:

“Si debe dejarse al H. Juan Ignacio predicar, o no, resuélvalo el P. Rector, cuando haya duda, oyendo antes el parecer de dos o tres, de los cuales entiéndase siempre para esto y para cosas semejantes, que ha de ser uno el colateral” (7, 38).

En Septiembre del mismo año iba de Superior a Tívoli el P. Juan Lorenzo Cavalieri, con una instrucción, donde, entre otras cosas, se le decía:

“Predicará en nuestra iglesia, si así parecerá al Rdo. Mtro. Lorenzo, el fundador del Colegio, con el cual lo conferirá, y mucho más agradará a Nuestro Padre si primero le oye predicar privadamente en su casa o donde quiera Mtro. Lorenzo, a quien en todas las cosas reconocerán él y todos los del Colegio como padre en Nuestro Señor Jesucristo” (7, 554).

Al mes siguiente iba una colonia de refuerzo a Sicilia. Contábase entre sus miembros Pablo Mantuano, del que se dicen allí cosas notables. Había sido en Roma cocinero, maestro de predicadores y ayudante de la clase de ínfima; tenía admirable talento, y San Ignacio quería que estudiara:

“El tercero es Pablo, que ha ayudado en la ínfima clase del Colegio Romano, y se le ha quitado de ella para que estudiase con más comodidad

1 El P. Simón Rodríguez.

porque tiene buena gracia en predicar, y en casa era maestro de los predicadores. Es también muy activo y sirve muy bien; pero Nuestro Padre querría que probase a estudiar con comodidad" (7, 621).

Al P. Soldevila se le disuade en 22 de Noviembre de 1554 el uso de un autor de materias predicables. Como no hemos podido verlo, no es fácil conjeturar en qué se fundaba la prohibición:

"El libro de Zorrilla¹ no juzga el Superior sea bueno ni para nuestra casa, ni para V. R." (8, 73).

De esta obra no hay en Nicolás Antonio más referencia sino que se cita en los catálogos del Escorial y que su título era éste: *De sacris concionibus recte formandis*. Romae, 1543.

En carta de Diciembre del mismo año de 54, al joven Juan Ignacio Nieto, tocando nuevamente el punto de sus sermones, se le da el remedio general que recomendaba Nuestro Padre, o sea dejarse juzgar por la obediencia:

"Carísimo Hermano en Jesucristo:

Porque se escribe al P. Rector² lo que convenia responder a la vuestra, escrita por comisión suya, en ésta seré muy breve, diciendo, cuanto a vuestra predicación, dos cosas: una, que representéis al P. Rector lo que nos habéis escrito, y si él os dice que prediquéis alguna vez y en algún sitio, hacedlo alegre, que Dios Nuestro Señor os ayudará, supliendo con la virtud de la obediencia la falta de la suficiencia. La otra es que, no siendo mandado de vuestro Superior, no os ingiráis, ni aun alarguéis vuestros buenos deseos a más que a representárselos, digo en cuanto al predicar, porque tanto más seguro estaréis y más apartado del peligro de cualquier género de presunción, que no tiene lugar, cuanto se predica por obediencia" (8, 122-3).

En Septiembre de 1555 iba de Rector a Génova el P. Gaspar Loarte, que no estaba aún familiarizado con la lengua italiana. Se le aconseja que en su manifestación en el púlpito vaya por grados, empezando por lecciones sacras, y llegando a más, según convenga:

"Esfuércese por hacer lección los domingos, y, si le parecerá, las fiestas, de Escritura Sagrada o de la materia que le parecerá más conveniente, en manera que demuestre doctrina y gane autoridad; y en cuanto a la lengua, satisfaga lo mejor que pueda. Si con el uso le parecerá también hacer alguna exhortación o sermón, con el tiempo lo hará" (9, 596).

Confirmábase la misma idea en carta del siguiente mes, dirigida al P. Viola, que era el Comisario:

"Parece conveniente se ejercite el Dr. Loarte en los libros vulgares y en preparar algunas lecciones, etc.; y también el comenzar al principio de Noviembre poco a poco sin hacer mucho ruido, hasta que se piense probablemente que se satisfarán los genoveses de su leer y predicar" (9, 704).

¹ Alfonso de Zorrilla.

² El P. Felipe Leerno, Rector del Colegio de Módena.

El P. Lanoy con sencillez exponía en Noviembre del mismo año su juicio sobre la predicación de los PP. Gaudano y Canisio, y de los jóvenes Martín Gewaerts o Stevordiano y Guillermo Elderen, con estas palabras:

“Y para decir la verdad, no me satisfacen ni Mtro. Canisio, ni Mtro. Gaudano, digo en cuanto a mover los afectos y hablar con una eficacia sencilla, porque me parece siempre que el tono tercero de ellos está mezclado con no sé qué de amargura sin eficacia suficiente. Esta suavidad y gracia para mover los corazones no me parece faltar a nuestro H. Mtro. Martín Stevordiano. Su sobrino Guillermo tiene buenos principios.

Hemos recibido en la Compañía un joven tudesco, de veintidós años, el cual sobrepuja a todos en cuanto a la voz y gracia del mover, etc., y es el tudesco más fervoroso que nunca hemos visto. Dios le haga progresar mucho: no se le hallará par en toda Alemania” (*M 5, 78*).

Nuestro Santo Padre contestaba:

“Si V. R. nota alguna falta en los sermones del P. Canisio o del P. Gaudano, parécenos que debería darles algún aviso en cuanto al modo y todo lo demás.

Nos alegramos de que Mtro. Martín y Guillermo, su sobrino, y ese otro joven recibido ahí, tengan tanta gracia y eficacia en el predicar. Nuestro Señor Dios aumente los dones de los operarios que manda a su viña y aun el número de ellos” (*10, 277*).

En la instrucción enviada con los que iban a Praga en Febrero de 1556 se daban estos avisos acerca del ejercicio de los predicadores:

“Dentro de casa se ejercitarán en predicar a la hora de la comida, cuándo uno, y cuándo otro; y no tendrán más de una hora para prepararse a predicar; y alguna vez nada, sino que predicarán improvisando sobre el tema que les será propuesto, bien en alemán, bien en latín, y aun en la lengua bohémica, cuando la habrán aprendido; y se procure que tomen el modo que se cree acomodado para satisfacer y mover la gente que ha de escuchar los sermones; y en esto el Dr. Canisio podrá darles los avisos que le parecerán, y los Nuestros de Viena” (*10, 694*).

Había en Palermo satisfecho poco en su predicación Alfonso de Villalobos, que en Roma parecía tener talento para ella. No quiso Nuestro Padre que este talento y don de Dios quedara sin beneficiar, y a 5 de Marzo del mismo año envió a Palermo el siguiente aviso, para que se hiciera por él lo que se pudiese:

“Cuanto a Villalobos, en Loreto lo alababan de predicar doctamente y con buena gracia, y a nosotros nos parece que con el tiempo será apto para predicar muy bien, pero sería menester ejercitarlo mucho en la lengua italiana. Y no se le quite el ánimo con los avisos, porque es poco animoso; pero con destreza hágasele notar en lo que falta. Y si atiende a estudiar en los doctores que son al propósito, creo que predicará muy bien; y puede ejercitarse en algún monasterio si de un golpe no lo quieren

poner en la iglesia, o en cualquier otra parte fuera de Palermo. V. R. nos avise cómo lo hace y en qué se ocupa" (11, 94).

Entre los del Colegio de Sena estaban los PP. Rubiola, que era el Superior, y Juan Bautista de Fermo. Como eran jóvenes y poco ejercitados, quiso Ignacio que el Mtro. Salmerón y nuestro amigo el licenciado Merchante los examinasen:

"Podrá—se decía en la instrucción de Abril de 1556— dicho P. Jerónimo y Mtro. Juan Bautista predicar los domingos y fiestas, y sería conveniente que el P. Mtro. Salmerón, si se halla en Sena, y el Sr. Licenciado los escuchasen en cualquier cárcel o monasterio al uno y al otro, para discernir cuál de los dos ha de predicar de ordinario donde haya mayor concurrencia. El otro podrá consolar en las cárceles u hospitales, o atender a la doctrina cristiana" (11, 256).

22. Común solicitud fué esta de formar predicadores en toda la Compañía. Polanco, ya en vida de Nuestro Santo Padre, pedía lo siguiente:

"Que se ordene una forma universal de la doctrina cristiana, de la cual toma tan particular cargo la Compañía" (P I, 82).

Y en la casa de Roma notaba estos olvidos:

"No hay manera para ejercitar los tonos, aplicándolos a la práctica de cuando se predica de veras" (P I, 85).

El P. Nadal conservó como recuerdo de Nuestro Padre Ignacio el siguiente:

"Alabó el que se pusiera mucha diligencia en disponerse para predicar aun por medio de la lectura de los paganos, como Demóstenes y Cicerón, etcétera, el tener preparado algún sermón y privadamente ejercitarse en él, el tener alguno a quien imitar, el no ser prolijo, sino decir pocas cosas y ésas bien explicadas y con declamación y tono aptos para mover los ánimos" (N 4, 645).

El P. Láinez era, según queda dicho¹, maestro de predicadores. En tiempo de Nuestro Santo Padre haciale Polanco la invitación que se colige de estas palabras:

"He hablado al P. Mtro. Láinez sobre escribir de la doctrina cristiana y sobre los evangelios de la Cuaresma y de todo el año, para la comodidad del predicar en la Compañía, y parécele bien; mas ahora, con el predicar y leer, y atender a lo que toca a la reforma por orden del Papa, no tiene tiempo: algún día se le dará Dios Nuestro Señor, si será servido de tal trabajo suyo" (11, 283).

La primera Congregación General debió de insistir en que imprimiera sus sermones². No lo hizo, pero nos dejó avisos muy estimables. De los más extensos hablaremos luego; ahora citemos unas breves palabras, escritas en Diciembre de 1558 al P. Nicolás Lanoy:

¹ Cf. supra, pág. 335.

² Cf. supra, págs. 335-6.

“Advierta que, siendo V. R. predicador nuevo, y también algunos otros, y algunos no bien fundados en teología, y otros no muy versados en las cosas prácticas, será bien que, si tienen que predicar alguna cosa extraordinaria tocante al dogma y a las costumbres, la confieran con el Superior que haya y con los consultores, y también con los doctores, parte para ejemplo de los otros, parte porque también les ayudará a ellos mismos esta humildad de conferir las cosas como he dicho, extraordinarias, que quieran predicar, como sería si quieren reprender especialmente tal vicio o tal usanza, que no suele comúnmente reprenderse, o no con tanta energía. Digan lo que quieren predicar, y hasta qué término lo quieren ponderar. Y V. R. vea de intimar esto a todos los predicadores, computándose a sí mismo entre ellos” (*L 4, 52-3*).

El P. Francisco de Borja, en 1566, escribía diciendo a las Provincias: “Semejantemente [a los confesores] sean examinados los predicadores, excepto aquellos que ya son conocidos y aprobados por suficientes. Y no se ejercite en este ministerio públicamente el que no sea juzgado apto para proponer doctrina sana y segura” (*B 4, 160*).

Las *Cartas Cuadrimestres* y *Mixtas* con frecuencia nos hablan del ejercicio de predicar en casa y fuera de ella. Repiten lo que ya hemos oído. Pero de Salamanca señalan en 1553 un ejercicio de que hasta ahora no habíamos oído hablar: el de oír buenos predicadores. Léase el pasaje:

“Entre los que están en casa conserva el Señor lo que tanto El nos encomendó: la caridad y la unidad, deseando todos aniquilarse a sí mismos y procurando merecer sufrir algo por Cristo y buscando siempre medios para ayudarse en su total resignación en las manos de Dios. Aprovechan continuamente los escolares en sus letras y en el conato de preparar, oír, releer, y conferir, a lo cual se añade el ejercicio de conclusiones que tiene cada uno todas las semanas acerca de lo que han oído en las clases, y el ir a oír frecuentemente sermones de los insignes predicadores que hay aquí, y los que los han oído los cuentan a aquellos que no les ha sido posible hacerlo” (*Q 2, 299-300*).

23. Cerremos el punto que se acaba de tratar con algunas palabras del P. Canisio, el cual en la sexta parte de su *Testamento* refiere de sí mismo lo que sigue:

“En verdad atribuyo a la gracia de Dios que ya desde joven tuve no sé qué natural propensión a tratar gustoso con doctos y piadosos varones, y trabajar yo muchas veces por disponerme a enseñar y a predicar la palabra divina. De lo cual pueden ser testigos los que de niño me conocieron en mi patria, en Colonia y en Oisterwijk de Brabante” (*K 1, 51-2*).

Y escribiendo a Leonardo Kessel desde Mesina en Noviembre de 1548, le dice:

“En cuanto a los que se forman en vuestra casa, alabo los ejercicios literarios que se me han remitido. Mas quisiera yo que añadiesen este otro: que improvisando, o por lo menos sin grave perjuicio de los estudios,

predicasen mucho en alemán dentro de casa, como si en realidad hablasen al pueblo desde el púlpito; porque a este fin de predicar bien hay que dirigir principalmente el trabajo de los estudios. Pondréis entretanto a uno que observe con especialidad los gestos y repare en la voz, y, cuando sea menester, corrija a los que predicán, e inculque y recomiende a cada uno en cuanto pueda, los principales recursos y bellezas de los predicadores. Así se hace en Roma, así en Portugal y así diariamente hacen aquí los Nuestros, sin perder nada por eso en los estudios, porque se da poco tiempo para prepararse. Y bien sabéis los pocos predicadores que hay, sobre todo en Germania” (*K I, 289*).

Desde Viena, escribiendo en Abril de 1553 al Canónigo Andrés Herll, le dice Canisio lo que en el Colegio se practicaba con estas expresiones:

“Confío en que muchos de los Nuestros, saliendo por las aldeas vecinas, den a Austria grande socorro, sobre todo habiendo aquí tanta escasez de sacerdotes, y criándose en este nuestro Colegio tan insignes mancebos que pueden y quieren emplear de buena fe toda su actividad y trabajo en pro de Alemania, su patria. Quiera el Señor de la mies ¹ que poco a poco formemos e instruyamos muchos operarios semejantes, no sólo para Austria sino también para toda la Germania, al modo que en Roma el Sumo Pontífice por amor a la doctrina y a la piedad cuida de fundar a sus expensas el Colegio Germánico. Tenemos, entre los Nuestros, gloria a Dios, jóvenes que diariamente se ejercitan en la predicación, no sólo en alemán, sino también en húngaro, eslavo, italiano, español, francés, y en el idioma flamenco y en el de Lieja. No digo nada del latín y griego, porque es razón que toda lengua confiese ² a Dios y sirva a la Iglesia” (*K I, 422*).

En 1571, libre ya del cargo de Provincial, todavía escribe el 1 de Agosto estos recuerdos para su Provincia al P. Jerónimo Nadal, Asistente de Germania y Vicario General de la Compañía:

“Ya que tan apretados nos vemos por la escasez de predicadores, creo sería bueno el atender a esta necesidad sobre todo, enviando, si se pudiera, a esta Provincia uno o dos teólogos que formasen con éxito a los que habían de ser predicadores. La Provincia del Rhin tiene tanta abundancia de buenos sujetos, que podría por su caridad darnos de cuando en cuando algunos para eso” (*K 6, 460*).

24. Sirva de modelo para la sinopsis que el predicador suele trazarse antes de predicar, el siguiente papel, tomado de los que el P. Bobadilla dejó al morir, y encontró el P. Camerota. Helo aquí, traducido con fidelidad:

“Noté que era muy ordenado en las cosas que debía hacer, como, por ejemplo, en la reforma de Santa Sofía, encontré algunos puntos de las cosas que debía hacer y que debía ordenar, y qué preguntas había de hacer y cuántas, y cosas semejantes. Así también noté que para sus ser-

¹ Cf. Mt. 9. 38.

² Cf. Phil. 2. 11.

mones primero hacía una sinopsis o apunte de los capítulos que en aquella materia debía tratar, y con qué orden, etc. Pondré, por vía de ejemplo, algunos puntos:

‘De la contrición: 1), de su definición; 2), de la necesidad de la contrición: explíquese más esto al principio y cómo obliga, etc.; 3), de la cualidad, cantidad, condiciones, perpetuidad y consumación de ella: véase esto en el libro; 4), de la causalidad de la contrición; 5), de su efecto.’

Así también hacía sobre la confesión y la satisfacción, y esto era un apunte de los capítulos que debía tratar.

También del Santísimo Sacramento hallé este otro apunte: ‘La primera lección será de las figuras de Cristo sacramentado; la 2.^a, de la institución del Sacramento; su causa y su fin, y cómo está allí Cristo substancialmente; la 3.^a, de la verdad del Sacramento: aquí se tratará de la materia y la forma, y se explicará la transubstanciación; la 4.^a, de la preparación y de la frecuentación, y que sea pecado grave llegar sin preparación; la 5.^a, del ministro, y a quién debe administrarse; explíquese dónde y cuándo, y de los impedimentos; la 6.^a, del sacrificio de la misa y su valor; la 7.^a, de la comunión bajo las dos especies; la 8.^a, de los frutos del Sacramento y de los dos modos de recibirlo; la 9.^a, de la fiesta y de los ritos de este Sacramento y de la procesión; la 10.^a, de la excelencia de este Sacramento, sobre aquello: *memoriam fecit mirabilium suorum*¹; la 11.^a, de los diversos nombres de este Sacramento; la 12.^a, del modo de estar Cristo en este Sacramento.’

Y después, porque sin duda no le gustaba del todo este orden, notaba al fin: ‘Ordénese mejor.’ Donde es también de advertir el orden que guardaba, y las materias que solía tratar, que eran todas morales y útiles, y eso aparece en todos estos escritos suyos, que no predicaba otra cosa que del pecado, de los novísimos, de la confesión, comunión, sacramentos y cosas a este tenor; y sobre una misma materia hacía ocho o diez o doce o más lecciones.

Además de esta sinopsis, cada lección o sermón tenía la suya, escrita en algún pedazo de papel con sus puntos y orden y argumentos principales.

Por fin lo escribía todo con más extensión, aunque no palabra por palabra, sino algunas sentencias, y siempre en latín” (B 653-4).

Avisos para los predicadores.

25. Cifra de todo lo dicho, ejemplo del esmero que la Compañía puso en formar a sus hijos predicadores, y suma y compendio de lo que debe tener entendido el predicador, es una instrucción compuesta por el P. Láinez con el título de *Avisos para los predicadores*, que leerán con provecho

1 Ps. 110. 4: “Memoria eterna dejó de sus maravillas”.

los que a tal oficio sean destinados. Aquí daremos un resumen y extracto solamente.

El fin de la predicación —escribe Láinez— no es ganar dinero, ni adquirir honra, sino, según declaró Nuestro Señor “llegar a ser pescadores de hombres”¹, o sea, ganar almas para Dios. La predicación tiene medios adecuados para conseguir su fin, y en emplearlos bien estriba su excelencia.

El medio principal es el amor grande para con Dios, según quiso declarar Cristo Nuestro Señor, cuando, al encargar a Pedro el oficio de Pastor, le preguntó hasta tres veces si le amaba. De donde se concluye el grande amor que Dios exige a los pastores de su Iglesia. Nada produce sino su semejante, y por eso el predicador ha de amar a Dios, si quiere engendrar ese amor en sus oyentes, y ha de ser sal², si pretende salar a los demás.

Prosigue Láinez enumerando las razones por que necesita el orador sagrado ese amor divino, ya que de él han de nacer: 1.º, la pureza de intención; 2.º, la constancia y fortaleza para sufrir las adversidades que tarde o temprano caen sobre quien cumple bien con su oficio de predicar³; 3.º, el celo verdadero y el fervor en el decir, pues aun los retóricos profanos, exigen con razón que procure el orador excitar en sí los afectos que quiere despertar en sus oyentes.

Para encender en su pecho el fuego del amor divino, es indispensable al orador sagrado la vida de oración y mortificación. Los que de estas virtudes carecen, no entran por la puerta en el redil. “Si fuese religioso —añade Láinez— y sus Superiores le encargasen este oficio cuando todavía no tiene las suficientes virtudes, trabaje con todo empeño, desde el momento en que le confían el cargo de evangelizar por adquirir la santidad que le falta, de modo que supla la antigua pereza con la diligencia presente en orar y mortificarse, imitando al Apóstol que, en seguida de convertirse, comenzó a predicar y juntamente a castigar su cuerpo, para no ser él reprobado después de predicar a los demás”⁴ ⁵.

26. Expone luego Láinez cómo debe el orador en todos sus sermones primeramente enseñar, proponiendo la doctrina católica en toda su integridad, según el precepto de Jesucristo: *Predicad el Evangelio a toda criatura*⁶; y el encargo de San Pablo a Tito, después de censurar a los malos predicadores: *Mas tú has de enseñar cosas conformes a la sana doctrina*⁷. “Del mismo sentir —continúa Láinez— es San Gregorio, al demostrar que el predicador no debe andar a caza de cosas curiosas⁸, pues se compara con el administrador a quien Jesucristo hizo mayordomo de su familia

1 Cf. Mt. 4. 19.

2 Cf. Mt. 5. 13.

3 Cf. Io. 15. 19, 20.

4 Cf. 1 Cor. 9. 27.

5 Cf. *Iacobi Láinez... Disputationes tridentinae*, t. 2, págs. 507-9.

6 Mc. 16. 15.

7 Tit. 2. 1.

8 Cf. *Regulae pastoralis liber*, p. 3.^a, c. 39 (PL 77. 124).

para distribuir a cada uno a su tiempo el alimento que le corresponde, y a quien el mismo Señor llama siervo fiel y prudente ¹. Por todo esto los que entretienen al auditorio con curiosidades son de los que dice San Pablo, burlándose de ellos, *que adulteran la palabra de Dios* ². Las divinas Escrituras y los Santos Padres reprenden tanto esta adulterina costumbre, que sería muy largo el aducir muchos testimonios para confirmar esta verdad. Mas como en esto consiste lo principal del predicador, no será inconveniente citar algunos.

Enseñar bien al auditorio es lo mismo que exponer doctrinas verdaderas, no aparentes, útiles, no admirables, y dichas con tanta prudencia, que no haya error ninguno en el sermón, y que los oyentes salgan imbuídos en las verdades de la fe y de la moral de la manera que está en el Evangelio. Para hacer esto, debe el orador sagrado conocer bien la teología escolástica y sobresalir en los otros estudios; porque de otro modo, engañará fácilmente al auditorio, y, sin darse de ello cuenta, dirá más de una vez falsedades por verdades. También necesita haber estudiado las Escrituras, y haber leído asiduamente las obras de los Santos Padres. Porque en las escuelas se enseña la doctrina en general; pero qué se debe decir en los casos particulares, lo enseña la lectura de las Escrituras y de los Santos Padres. Para no pecar en estos casos por imprudencia, hallo dos recursos usados de los Santos. El primero es, que descubramos los dos extremos viciosos que suele haber en cada una de las materias, y que una vez conocidos, tomemos el camino equidistante de ambos. Así parece que hizo San Gregorio en casi todos los documentos morales que da en su Pastoral. Porque en la misma cosa puédesse pecar por exceso y por defecto. Y hallado el camino de en medio, todavía se necesita muy diligente investigación para no engañarse, y aquí es donde el orador debe examinar aquellos cinco capítulos que propone San Gregorio ³: 1.º, qué quiere decir en su sermón; 2.º, a quién debe decirlo; 3.º, en qué tiempo; 4.º, con qué gesto y con qué palabras; 5.º, por cuánto tiempo ha de hablar.

Mas como todavía, aun observando eso, nos podemos engañar, debe el predicador poner otro medio: el de encomendarse de todo corazón a Dios en la oración...” ⁴.

27. “Para decir más completamente lo que a esta prudencia en el decir corresponde, hay que notar que nunca será perfecto orador el que no tenga talento natural. Es verdad que alguna vez habló Dios Nuestro Señor por la boca de una asna ⁵; pero esto es un milagro, y no hemos de tentar a Dios pidiéndole milagros, como sería si alguno, sin tener talentos para ello, quisiera componerlo todo con solas oraciones, porque éste tiene impedimento para predicar, como los ojos henchidos de lágrimas o cubier-

1 Cf. Mt. 24. 45; Lc. 12. 42.

2 2 Cor. 2. 17.

3 *Homiliarum in Ezech. lib. I, homil. 11, n. 12 (PL 76. 910).*

4 O. c., págs. 509-10.

5 Cf. Num. 22. 28-30.

tos con un velo no sirven para ver. De aquí se deduce que el conocimiento y elección de alguno para predicar es obra de una persona prudente y sensata que juzgue con acierto si aquél tiene cualidades e ingenio proporcionado a tan gran oficio; porque si no lo tiene, es evidente que no le llama Dios para la predicación de su palabra, porque si le llamase, le daría medios para ello. El juzgar de las dotes de cada uno ha de ser de otros, porque nadie es juez competente en causa propia, y así leemos que Jesucristo Nuestro Señor fué quien envió a los Apóstoles¹, y San Pablo dice: *Y ¿cómo habrá predicadores, si no se les envía?*²; dando a entender que nadie ha de tomar este oficio por su propio parecer, porque no todos los hombros pueden sostenerlo. ¡Oh cuán estrecha cuenta han de dar los preladados que ponen a predicar hombres de poca prudencia! Porque el imprudente hablará imprudencias, y aunque por otra parte sea docto y piadoso, hará mucho daño a los fieles”³.

28. Después de enseñar, debe el predicador mover o persuadir a los oyentes a practicar la verdad que han aprendido. A cuyo fin, esperando más de Dios que de sus argumentos⁴, ore con fervor para que sus palabras tengan aquella eficacia que vulgarmente llamamos *talento de predicar*. Este don de persuadir pertenece a las gracias que se dicen gratuitas, dadas por Dios en provecho de los oyentes. En unos es talento natural; en otros, fruto de la oración. Unos y otros, antes de predicar, han de pedir al Señor que sus palabras sean fructuosas. Y los fieles a su vez ruegen instantemente a Dios que les envíe tales predicadores⁵. Los demás no se quejen de la esterilidad de sus afanes: han puesto el pie donde Dios no les llama. ¡Tremenda responsabilidad la de los preladados que confían este cargo a los ineptos! Escojan a los que tienen aptitudes y rechacen a los otros, para no tentar a Dios, esperando de El milagros sin motivo alguno. Los que El escoge para este oficio, pronto descubren cierto natural ingenio y eficacia en el decir, que penetra los ánimos y domina por completo a los oyentes. A los que muestran esa aptitud, se les debe ayudar con todos los medios a perfeccionarla.

Conducirá también al fin de persuadir el confirmar la doctrina con razones eficaces que probarán unas veces lo deleitable, otras lo honroso, otros lo conveniente de la virtud; lo cual se hará tocando la definición de la cosa, sus efectos, adjuntos, contrarios y circunstancias⁶.

“En tercer lugar —dice Láinez, cuyas ideas vamos resumiendo— ayuda para mover los afectos, la moderación e inflexión de la voz, acomodada a lo que exijan la materia y los oyentes, ya que, por la misteriosa unión que existe entre la voz del que habla y el oído del que escucha, si el predi-

1 Cf. Mt. 10, 16, 28, 19; Lc. 10, 3; Io. 20, 21.

2 Rom. 10, 15.

3 O. c., págs. 511-2.

4 Cf. Ps. 126, 1; 1 Cor. 3, 7.

5 Cf. Lc. 10, 2.

6 Cf. o. c., págs. 512-7.

-cador da voces desentonadas y desagradables, el oyente se molesta y se endurece...

El orador, pues, cuando narra o enseña, use una voz igual y templada; distinga bien las palabras unas de otras; no se coma las últimas sílabas; vaya despacio; hable en períodos cortos; evite la respiración anhelosa; no se precipite; sea, en fin, dueño de sí mismo, párese cuando sea necesario, comience y acabe a su debido tiempo los períodos y pronúncielo todo con distinción, de manera que tenga a su auditorio como suspenso y pendiente de sus labios.

Suelen faltar en esto los que están acostumbrados a predicar a gritos, porque piensan que se enfría el sermón si no vocean furiosamente; y así, cuando enseñan y cuando mueven, todo lo hacen a fuerza de ruido. Hay otros que, aunque no tienen este defecto, sin embargo no saben cortar bien el discurso, y todo lo eslabonan, hablan sin tiempo para respirar, se precipitan, se sofocan, y así cansan y hastían a los oyentes. Otros hay que dividen y separan mucho las palabras, arrastran las finales, y entre un período y otro hacen larga parada, con lo que se enfría todo el discurso; y la causa de esto parece ser que al fin del período tienen ya cansado el pecho, y entonces han de pararse, y tomar fuerzas para seguir adelante. Estos suelen también incurrir en otro vicio, con el que pierden fuego al hablar, y es que suelen empezar el período con voz tenue y baja, que gradualmente van levantando hasta no poder más, y con esto, si es largo el período, se cansan los pulmones, faltan las fuerzas, se enfría el discurso y se duermen los oyentes. Para evitar todo esto, guarde el predicador los avisos dados más arriba.

Otra ha de ser la inflexión de la voz, cuando conviene mover afectos. Entonces hay que emplear una declamación más movida y con mayor fuego, porque de este modo se despierta la voluntad. Pero se ha de advertir que una cosa son los afectos blandos y otra los de reprensión: aquéllos se hacen con suavidad y paternal amor; éstos con severidad y como con autoridad de quien manda, aunque de tal manera que los oyentes adviertan que la reprensión no nace de furia ni enfado, sino del amor de la virtud y del celo del honor divino.

Concluyamos pues: el predicador, narrando o enseñando, hágalo con voz igual, como la de un maestro que enseña en su cátedra: y según vaya acercándose a mover y vencer la voluntad, hable con más ardor, de modo que al fin lo haga con el mayor brío y empuje.

En general, dos reglas pueden darse para el uso de la voz:

La primera es, que al principio del sermón se tenga voz natural, pero que se oiga; y para eso haga cuenta el predicador de que está hablando con dos o tres del auditorio, y fije en ellos la mirada, y piense en qué tono les hablaría, si tratara con ellos de algún negocio. En verdad que hay predicadores que si en particular hablaran como hablan en el púlpito, serían sin duda ninguna recibidos con risa. Tengan éstos por cierto que el dar

voces no sirve para nada; porque así más bien parece que hablan con las vigas del artesonado que con los oyentes, los cuales entonces están presentes como si no fuese con ellos el sermón. Permítaseme decir lo que la experiencia me ha enseñado: a saber, que, si la mayor parte de los predicadores no olvidasen esto, no harían mal su oficio, porque es imposible que no se oiga con gusto a un predicador que dice cosas buenas, que habla de corazón y que usa la voz que Dios le ha dado.

Expliquemos ya la segunda regla, a que antes aludimos: a saber, que el predicador ponga su especial cuidado en hablar de corazón. En efecto, vemos que, cuando una persona, sabia o ignorante, habla de corazón sobre una cosa cualquiera, en seguida emplea la voz y el gesto más acomodado. Un labrador, por ejemplo, que habla con otro en un camino, no conoce la retórica ni de nombre; y sin embargo, cuando cuenta algo, habla con templanza; pero si quiere estimular al amigo para hacer algo, esfuerza la voz, y sin pensarlo, mueve manos y brazos; y si llega el caso de reprender, entonces la voz y el gesto lo manifiestan. Y ¿porqué así? Porque el campesino, sin preocuparse poco ni mucho de la voz, trata de reducir a su amigo por todas vías a que le dé gusto en lo que pide. Pues guarde también esta regla el predicador con preferencia a las demás; procure que el celo no se le disminuya; desee el provecho de sus oyentes; no se pare en otras cosas, que tendrán necesariamente que seguirse.

Con los tres medios dados hasta ahora, que son: mucha oración, argumentos sólidos y pronunciación apta, sin duda excitará el predicador y conmoverá los corazones de sus oyentes” 1.

29. “Vengamos ahora a lo tercero que requería San Agustín en el predicador: es decir, que deleite.

En lo cual difieren mucho el orador sagrado y el profano, y por eso tiene cada uno sus reglas particulares para deleitar. El fin del orador profano es entretener al pueblo con cuestiones criminales o forenses, y por eso no es maravilla que para deleitar y recrear use de chistes y de bromas. Pero el predicador habla en nombre de Dios; trata de cosas muy serias y que se refieren a la salud del alma; habla desde un lugar sagrado; y por todo esto sería sacrílego si perdiera el tiempo en bromas y chistes seculares. Procure, pues, deleitar santa y piadosamente. De Nepociano leemos que le enseñó San Jerónimo a no excitar jamás a sus oyentes a la risa, sino a lágrimas y sollozos, como solían hacer los Apóstoles y el mismo Jesucristo, de quien ni una vez sabemos que movieran a risa en sus sermones. El predicador cristiano, para deleitar *in Domino* a su auditorio, esmérese en componer debidamente sus sermones, emplee figuras y comparaciones agradables, argumentos sólidos, estilo grato y elegante, y haciendo todo esto, sobradamente habrá cumplido con lo que toca al fin de deleitar.

Estas pocas palabras abarcan todo lo que tiene alguna aplicación en

1. O. c., págs. 517-20.

componer cumplida y cabalmente los sermones. Preceptos breves, pero que exigen más larga explicación.

Para que en la predicación se deleite, débese imitar a un entendido arquitecto, el cual, después de reunir los materiales necesarios, los pone convenientemente en sus lugares, y si alguna cosa hay menos hermosa, la coloca en un sitio donde no ofenda la belleza del conjunto. Pues no de otra manera procure el predicador, al escribir sus sermones, decir cosas buenas y hermosas, y las que no son tales, de tal modo las distribuya, que no afeen ni desfiguren las demás.

La hermosura de la doctrina que se da consiste sobre todo en dos cosas: la una, en que sea lo que se propone, desconocido para los más, y a los otros no se les ocurra fácilmente; la otra, que si no fuere nuevo, se presente con novedad por medio de las figuras y los otros recursos artísticos.

Para lo primero ayuda mucho haber leído los libros más sólidos donde se expone la doctrina toda que nos sirve de materia. Por ejemplo, se ha de recomendar la humildad y la paciencia: para eso búsquense los motivos que no son vulgares, con lo cual se conseguirá que los oyentes los oigan con gusto, porque nadie hay a quien no le guste lo nuevo y agradable; en cambio el decir siempre lo mismo, produce fastidio y cansancio. Pero no por esto vaya nadie a entender torcidamente lo que he dicho. No llamo doctrina agradable a la que es inútil y vana, aunque agrade a la curiosidad; esto ya queda reprobado; sino que me refiero a ciertas cuestiones que los escolásticos y santos doctores tratan sobre las virtudes y los vicios y sobre la vida cristiana, que no suele el pueblo saberlas, porque se aprenden con gran trabajo; y éstas puédelas declarar el predicador en la parte doctrinal del sermón, y son tantas, que dan materia abundante para un año entero. A este fin lean y releen los nuevos predicadores, la segunda parte de la *Suma* de Santo Tomás tanto en su primera como en su segunda parte o sección donde habla de las virtudes y de los vicios, y también otro libro intitulado *Suma de las virtudes y de los vicios*, donde ocurren cosas muy buenas y nada vulgares.

Por lo que hace a lo segundo de decir lo viejo de manera nueva, recurso ciertamente muy necesario, porque hay cosas mil veces repetidas y que se han de seguir diciendo casi todos los días, servirán las reglas de la retórica. Pero, habiéndose escrito acerca de este punto no pocos libros, me limitaré a indicar algo que ayude a dar gracia y colorido a materias ya trilladas”¹.

Desempeña Láinez su palabra desde la página 522 hasta la 524, y añade lo siguiente:

30. “Resta que digamos algo de la disposición misma de los sermones, de la cual no es posible prescindir; porque así como los manjares, aunque sean varios y regalados, puestos sin orden ni separación en una misma

¹ O. c., págs. 520-1.

fuentes, causan repugnancia, y en cambio la variedad y distinción de los platos estimula el gusto y da realce al convite, así en el sermón, aunque sean buenas y agradables las cosas que se dicen, si no se disponen y ordenan bien, cansan y fastidian el auditorio.

La disposición de los sermones varía con la índole de cada orador, y por eso no es mi ánimo señalar todas las combinaciones posibles; ni, aunque lo fuera, estaría al alcance de mi escaso talento; pero voy a proponer brevemente las que hallé por experiencia en mi larga vida de predicador, para que pueda el lector, si quiere, ayudarse de ellas. Y supuesto que no hay sermón que no conste de varias partes que ordinariamente se llaman puntos, primero diré qué regla he encontrado para amplificar cualquier punto, ya sea enseñando, ya moviendo los afectos.

En cada punto, pues, propóngase una verdad; después, añádanse las razones, suaves o fuertes, para mover los ánimos, y en esto se contiene todo lo que es amplificación. En manos del orador está, después de exponer una verdad, suprimir los argumentos, o proponer uno solo, si le parece bastante, o amontonar varios, según que se necesite más o menos amplificación.

La verdad de que se trata ha de presentarse en primer lugar enunciándola en forma de tesis o proposición con pocas y bien pensadas palabras, a fin de que no sea difícil entenderla; en lo cual son reprobables los predicadores que se expresan obscura o difusamente, porque así el auditorio no entiende nada, y no sabiendo de qué se trata, se queda frío e insensible. Hemos de ser, por lo tanto, breves y claros al enseñar, pero evitando todo exceso, a fin de que sea transparente nuestro discurso no sólo para los instruídos, sino también para los ignorantes.

Para esto ayudará mucho enunciar una misma verdad dos o tres veces, mudando un poco la forma de las palabras, y mirando, ya a una parte, ya a otra de su auditorio, porque de este modo se verá plenamente la verdad y se evitará el hastío de la repetición de las mismas palabras. Esta repetición de una idea parece que no se hace tan bien en medio de un discurso o al fin de él; más útil es al principio o cuando ocurren cosas más difíciles de entender. Después de esto, pase el orador a exponer ampliamente las razones con que se mueve la voluntad; y aquí ha de ir con prudencia; y a fin de agradar al auditorio, proponga autoridades y comparaciones y figuras, como se ha dicho; pero no deje de procurar que los oyentes se caldeen y esperen con más avidez lo que falta por decir.

En lo cual hay que hacer dos advertencias: una, que entre las cosas que se traen no falte nunca la conexión; de manera que si se ofrece intercalar alguna autoridad o comparación, cuídese, por medio de pocas palabras, que se una bien con lo que precede; la otra es, que al amplificar los argumentos no se deje de pasar con frecuencia a los contrarios; porque siempre es verdad que una cosa puesta junto a su contraria, luce y campea mucho más. Así, v. gr., para persuadir la humildad, después de decir cómo

Dios Nuestro Señor llena de beneficios a los humildes, y de confirmarlo con alguna autoridad, se debe exponer el odio implacable con que aborrece a los soberbios. Pero todo esto aparecerá luego con más claridad.

También es útil la repetición de las mismas sentencias cuando se trata de mover los afectos, guardando siempre la regla de mirar a distintas partes del auditorio; y para hacer esto con facilidad, propondrá el orador dos o tres casos prácticos en cada materia, como si estuviese hablando a solas con alguno. Por ejemplo: Recomienda la humildad por aquella razón de que Dios Nuestro Señor se complace en los humildes. Confírmela con el testimonio de Isaías: *¿En quién pondré yo mis ojos sino en el pobrecito... que oye con temor mis palabras?* ¹. En seguida, dirigiendo la palabra a algún punto del auditorio, exclame: Oye, pues, hermano mío, lo que Dios Nuestro Señor afirma: si fueres humilde de corazón, el Señor te mirará con benignidad. ¿Habrá tal vez aquí algún noble, que, ambicionando honores vanos, promueve en todas partes riñas y disputas? Ea, pues, si te humillares a pedir perdón a tu enemigo, Dios está dispuesto a recibirte en su gracia y amistad. ¿O habrá también entre mis oyentes alguno que otro que, al practicar el bien, busque las alabanzas de los hombres? Pues por Dios te pido que desees ser despreciado y pospuesto entre los hombres, y entonces rebosarás de delicias celestiales. Y tú, mujer mundana, que para seducir y arrebatarse los corazones de los demás, buscas galas y afeites, deja ya esas vanidades, y conténtate con un ornato modesto, y Dios mismo te amará, porque dice: *¿En quién pondré yo mis ojos, etc.*

Como se ve, esta manera de amplificar es muy provechosa y útil al auditorio, porque, aplicando la doctrina repetidas veces a casos prácticos, cada cual tiene algo que tomar como si para él solo se dijera. A quien pretenda hallar sin mucho trabajo semejantes casos particulares, le recomendaré esta regla: O se trata universalmente de normas de vida cristiana, o determinadamente de alguna virtud o de algún vicio: si lo primero, se toman dichos casos de aquellas tres cabezas del pecado, soberbia, avaricia y sensualidad; si lo segundo, se tomarán las aplicaciones de los estados diversos, nobles, artesanos, sacerdotes, religiosos, etc. ².

A continuación desarrolla Láinez un hermoso ejemplo en que hace ver la doctrina hasta ahora explicada; pasa después a proponer, ilustrándolos con ejemplos, otros modos de amplificar: uno de ellos consiste en enunciar una sentencia y conclusión, probándola con sus contrarios que se confirman con alguna narración de la Escritura, añadiendo las autoridades oportunas, y terminando con la exhortación a los oyentes. El otro es como sigue: propuesta la verdad de que se trata, adúzcase alguna autoridad divina que ponga de relieve su importancia, añádanse argumentos de menor a mayor que razonen e inculquen la autoridad citada, refuérense con algún ejemplo y conclúyase con la corrección y exhortación

¹ Is. 66. 2.

² O. c., págs. 524-6.

conveniente. “Este tercer modo de amplificación —concluye Laínez— tiene más fuerza sobre todo entre personas doctas, como fundado en la letra de las Escrituras que emplea para persuadir; empero nótese que de este género han de usar los que tienen voz robusta, y que en él se requiere más que en otras ocasiones una pronunciación noble y agradable” ¹.

31. Habla en seguida Laínez de lo que antes había anunciado, es decir, de la disposición misma de los sermones, que para él son verdaderas homilias, y distingue los modos siguientes:

El primero es imitar los Padres antiguos, que solían recorrer un lugar del Evangelio, añadiendo acá y allá las oportunas explicaciones. Para lo cual se ha de leer el fragmento que se escoge, y a fin de entender el sentido literal, se han de consultar algunos expositores, sobre todo el Crisóstomo.

El segundo, bastante parecido al anterior, consiste en ir leyendo el Evangelio entero, intercalando notas y advertencias breves, proponiendo alguna duda con la que se excite la atención del auditorio, sacando dos o tres consecuencias morales, que se amplificarán según queda dicho, y dando por fin solución a la duda pendiente.

El tercer modo de disponer el sermón es recitando primero el Evangelio, y después sacando de él alguno o algunos puntos doctrinales que se amplifiquen e inculquen; y este método parece muy oportuno para las festividades de Nuestro Señor y de su Santísima Madre.

El cuarto modo es éste: Cuéntese el Evangelio, y después dígase el intento de la Iglesia al proponerlo, que siempre es algo relativo a nuestro aprovechamiento y bien espiritual, como curar nuestros vicios, inculcar alguna virtud, etc. Enúnciese y amplifíquese la verdad allí contenida, indíquense los medios para plantar la virtud o virtudes de que se trata, etcétera ².

32. Aducidos por Laínez sendos ejemplos y hechas algunas advertencias que ayudan a entender los dichos modos, concluye con unos avisos para escoger materias predicables, que por su utilidad merecen ser consignados en este lugar, traducidos al castellano:

“Hasta aquí, pues, hemos suministrado al predicador lo que puede ayudarle para componer debidamente sus sermones. Ahora, antes de concluir, me ha parecido indicar también las materias que ha de tratar con más frecuencia y con sumo provecho de los fieles. Porque, aun cuando aquí se abre al orador un campo inmenso, con todo hay algunas que, por ser como la raíz y el fundamento de la santidad cristiana, es necesario repetirlas, y por esto mismo ocurren tantas veces en las Escrituras.

1) Declare con frecuencia el predicador la necesidad que hay de que sepa cada uno lo que en su oficio debe hacer, pues tal ignorancia es origen de muchos pecados, y no excusa a los hombres ante el tribunal de Dios,

¹ O. c., págs. 526-33.

² O. c., págs. 534-9.

La mayor parte de los cristianos procede con temeridad en este punto. Hay, pues, que avisarles, persuadirles, exhortarles a que pregunten a personas doctas y prudentes cuáles son los deberes propios de cada uno.

2) Enséñese a los hijos y criados qué les exige su condición, y también adviértase a los padres y amos de la severa cuenta que han de dar al Señor en este punto. No basta saber las oraciones diarias, sino que hay obligación de procurar con persuasiones y castigos que los hijos y los criados se aparten del vicio y del pecado. Repréndase también el olvido en que se tiene a los esclavos (si allí los hay); evítese el que sean tratados como bestias, sin cuidar de sus almas y permitiéndoles el concubinato para que se aumente su número. Por fin sean avisados los padres de proveer a sus hijos de buenos maestros; porque los discípulos imitan las costumbres de sus preceptores.

3) Exhórtese a los magistrados a juzgar lo que es justo y equitativo, y a extirpar las malas costumbres de sus pueblos. Esto se debe inculcar muchísimo; porque hay en ello casi en todas partes grave negligencia, y de aquí proceden el hambre, la peste y otros castigos con que Dios azota a las naciones.

4) Recomiéndese con mucha insistencia que todos consideren despacio la manera de vida que cada cual ha de seguir, y que para eso oren mucho y consulten mucho también; porque, aun cuando todos los estados legítimos sean buenos, no todos son acomodados para todos. De aquí ha de tomarse ocasión de avisar a los padres de la obligación que tienen de procurar que sus hijos abracen aquel estado al que sientan más inclinación; porque Dios Nuestro Señor ha de pedir estrecha cuenta a los padres que obligan a las hijas a entrarse monjas, y a los hijos a hacerse sacerdotes, no por vocación de Dios, sino solamente buscando beneficios y manera de sustentarse. Y si con vocación entran los hijos en algún monasterio, tienen los padres obligación de inquirir en cuál de ellos entran, para que no lo hagan en los que están relajados. El predicador ha de tratar de esto con mucha frecuencia, por ser cosa muy necesaria.

5) A los confesores incúlqueseles que pregunten a los penitentes sobre lo que han faltado a las obligaciones del cargo u oficio que desempeñan; porque rara vez se piensa en ello; y siendo la confesión el tribunal supremo constituido por Dios en la Iglesia, donde se han de resarcir todos los daños que a otros se hacen, pecan gravísimamente los confesores que cumplen con este deber suyo de un modo negligente.

6) También se ha de hablar mucho del amor que Dios nos tiene, y del mismo Dios, Creador de todas las cosas. Porque todos deben saber que es uno y trino, y que es amabilísimo y perfectísimo. Con esto conciben los hombres amor a Dios, y si les falta, caen en todo género de pecados.

7) No ha de ser raro tratar de la providencia divina y de cómo el Señor con su voluntad santísima lo gobierna todo para bien de los hombres. De aquí se puede tomar ocasión para exhortar a todos a padecer trabajos y

adversidades con ánimo resignado; porque nadie hay que no tenga que padecer, y Dios lo ordena todo; hemos, pues, de consolarnos y acatar sus juicios inescrutables.

8) Mucho se debe también hablar de la Redención, y del beneficio inmenso que Dios nos hizo dándonos a su Unigénito para que muriera por nosotros. ¿Cuánta utilidad no podremos sacar de ello? Los herejes de nuestro tiempo todo lo revuelven y trastornan, y es necesario que los católicos sean bien enseñados. Pongérese la gracia de la Redención; y para esto explíquese el pecado original y los males que de él se siguieron, y la necesidad que había de redención, todo lo cual pondrá de manifiesto qué amor y gratitud es razón que tengamos al Padre y al Hijo, y de qué manera nos aprovecharemos de los frutos de la Redención, es decir, con la fe, con la caridad y las buenas obras.

9) No se canse nunca el predicador de exhortar a sus oyentes a frecuentar los sacramentos, a ejercitar las obras de misericordia, a guardar caridad mutua, y a orar y a meditar las verdades sobrenaturales, de donde se siguen bienes inmensos.

10) Truene con frecuencia contra las ocasiones de pecar, sobre todo en lo que se refiere a la castidad y a las familiaridades entre personas de ambos sexos. Los maridos y las madres vigilen cuidadosamente con quiénes tratan sus esposas e hijas, pues muchos pecados abominables se cometen entre los parientes por descuido de los padres y de los esposos.

11) Repréndase mucho la soberbia y toda vana estima de sí mismo, porque es origen de todos los vicios; exhórtese con frecuencia a la humildad, y con esta ocasión condene el predicador el ornato excesivo en el vestido y haga ver claramente los daños que se siguen de este abuso. También se ha de hablar a menudo contra el ocio.

12) Declárese muchas veces cuán feliz es el que está en gracia de Dios, y al contrario cuánto peligro corre el que está en pecado mortal. Repréndase también frecuentemente la avaricia y el afecto a las cosas de la tierra.

Estas son las materias en que, a mi juicio, debe insistir más el predicador, porque son raíces de todos los males. Averigüe también si algún punto es particularmente necesario en aquel lugar donde ha de predicar”¹.

1 O. c., págs. 539-42.



CAPITULO IV

La predicación en su ejercicio

(*Const. p. 7.^a, c. 4, ns. 6, 7, litt. E*)

SUMARIO: 1. Pasajes de las Constituciones; división de la materia.—2. Predicación apostólica.—3. Abusos al aparecer la Compañía: predicación de los protestantes.—4. Predicación de la Compañía: instrucciones.—5. Ejemplos generales: Estrada, Gonzalo Vaz, etc.—6. Predicación de los PP. Moreira y Landini.—7. Fruto de los sermones; resumen de las materias que en ellos se trataban.—8. Sermones de Láinez.—9. Predicación contra los errores.—10. Landini, Salmerón y Cogordano.—11. Cuaresma de 1564 predicada por el P. Canisio.—12-13. Reprende los pecados públicos de seglares y de eclesiásticos.—14. Le censuran por ello y él responde.—15. Respeto al clero inculcado en sus sermones.—16. Reprensión de los mayores.—17-18. Regla 12.^a de los predicadores, y su interpretación auténtica: carta del P. Ramírez y respuestas de Láinez.—19. Odio del mundo al predicador.—20. Escrito contra Canisio: sus descargos.—21. Respuestas de Láinez a Couvillon.—22-24. Faltas en predicadores: Otelo, Juan Ramírez, Stevordiano, Auger.—25. Modo de proponer la doctrina: Nuestros primeros Padres.—26. Sermones de memoria. Lenguaje acre.—27. Otro texto de las Constituciones sobre la predicación asidua: ejemplos.—28. Predicación en plazas y de pueblo en pueblo.—29-30. Necesidad de la misma en Alemania y en España.

1. La constitución donde se trata del ejercicio de este ministerio, dice así:

P. 7.^a, c. 4, n. 6: “Se proponga la palabra divina asiduamente en la iglesia al pueblo en sermones, lecciones y enseñar la doctrina cristiana por los que el Superior aprobare y señalare para tal cargo, y en los tiempos y modo que al mismo parecerá ser a mayor gloria divina y edificación de las ánimas”.

Litt. E: “Porque en algunos lugares podría ser que en algún tiempo no conviniese usar estos medios o parte dellos, la constitución no obliga sino cuando al Superior pareciese se deben usar, y muestra la intención que la Compañía tiene en los lugares que ha de hacer residencia, que es de que se usasen todas tres, o dos partes, o la que dellas pareciere ser más conveniente”.

En las cuales palabras podemos considerar tres cosas: a saber: que se proponga la palabra de Dios al pueblo, que se proponga asiduamente y que se proponga por sermones, lecciones sacras y catecismos o por algunos o alguno de estos medios, según juzgue el Superior. En el primer pun-

to se incluyen la materia de nuestra predicación y el modo de proponerla; en el segundo, la frecuencia y abundancia de ella, y en el tercero, los géneros más usados en la Compañía. Expondremos ahora los dos primeros puntos, dejando el tercero para el capítulo siguiente.

I

Materia de los sermones y modo de proponerla.

2. En cuanto a la materia, dice la constitución que sea “la palabra divina”; pero si no olvidamos que esta palabra divina ha de encaminarse al bien de las almas y ser dirigida por un celo discreto y sincero, comprenderemos que su materia debe tener especiales caracteres que la distingan y ser desde luego apostólica. Esta materia debe ser la que preferentemente puso Dios en los labios de Isaías: *Clama, le dijo, sin cesar; haz resonar tu voz como una trompeta, y declara a mi pueblo sus maldades, y a la casa de Jacob sus pecados*¹; esa es la materia de la elocuencia cristiana. “Al profeta se le manda — escribe San Bernardo — que clame sin cesar. ¿A quién, sino a los criminales y pecadores?”². Y San Gregorio Magno alaba al que con la espada de la divina palabra corre por el campo de la Iglesia increpando vicios y degollando pecados, sin que le ponga rémora el amor ni la sangre ni algún otro respeto; y concluye: *Si ergo ille Dei dicitur qui ad feriendam vitia zelo divini amoris excitatur, profecto esse se Dei denegat, qui in quantum sufficit increpare vitam carnalium recusat*, que es decir que, si es alabado como hombre de Dios quien, inflamado en el celo del amor divino, hiere los vicios, no será de Dios sin duda alguna quien, en cuanto puede, rehusa y se aparta de reprender la vida carnal y pecaminosa³. Debe ser también materia de predicación aquella otra que Nuestro Señor Jesucristo puso en los labios de sus Apóstoles, refiriéndose a los que viven en sombras de error: *Docete omnes gentes*⁴: “instruís a todas las naciones”; y así los constituyó plantadores y regadores que El envía, como dice San Bernardo, al encuentro de los que le buscan ansiosos de conocer la verdad⁵.

Esta predicación era, ciertamente, cultivada y recomendada por varones santos y apostólicos y verdaderos y celosos reformadores de la Iglesia. En nuestra España se distinguían los ya citados y muy conocidos, San Pedro de Alcántara, Beato Juan de Avila, Fr. Luis de Granada y otros, que practicaron y predicaron la verdadera reforma del púlpito. En Italia desde León X en su bula *Supernae maiestatis*⁶ de 1516 no se había cesado en procurar la misma reforma, y se citan trabajos y relaciones a ésto dirigi-

1 Is. 58. 1.

2 *De consideratione libri quinque ad Eugenium III*, l. 4, c. 3, n. 8 (PL 182. 777).

3 *Regulae pastoralis liber*, p. 3.^a, c. 25 (PL 77. 97-8).

4 Mt. 28. 19.

5 *In Cantica Cantic.* serm. 77, n. 5 (P L 183. 1157.)

6 Cf. *Bullarum, diplomatum et privilegiorum SS. RR. PP. taurinensis editio*, t. 5, págs. 681-4.

das de personajes como Juan Pedro Caraffa en tiempos de Clemente VII, Gaspar Contarini en los de Paulo III, Reginaldo Pole y Marcelo Cervini en días posteriores, hasta llegar a los decretos del Tridentino y a las instrucciones de San Carlos Borromeo.

3. Pero esto mismo indicaba la necesidad, que era evidente. “Cuenta Hortensio Landi —escribe el P. Tacchi Venturi— que, preguntado el Bembo en Padua porqué no solía predicar en Cuaresma, respondió al instante: ‘¿Qué debo hacer yo, cuando no se oye por ahí otra cosa que gritar el doctor Sutil contra el doctor Angélico y venir por fin a terciar Aristoteles para resolver la cuestión propuesta?’¹ Con este dicho, lleno de punzante ironía, significaba muy bien aquel finísimo ingenio uno de los vicios más difundidos en la predicación de entonces, aunque no el único, ni por ventura el mayor. Otros y más graves deberán admitir los que sin prevención consulten las fuentes.

La predicación no tenía derecho a presentarse en los auditorios numerosos de las ciudades, si no iba como rebotante de citas de escritores, aun profanos. San Agustín aparecía en amigable consorcio con Virgilio, San Juan Crisóstomo con Juvenal². En medio de este furor de autoridades profanas los oradores sagrados en las ocasiones que se presentaban de abusos públicos no reprimidos por los que debían, entregábanse a virulentas invectivas contra los soberanos y magistrados de la ciudad, tomaban maneras teatralmente plebeyas y representaban al vivo el papel de profetas anunciando castigos divinos y futuras calamidades”³.

Entre los protestantes la predicación estaba lo mismo. Por las descripciones que de ella tenemos en Canisio, vese con claridad que los predicantes luteranos no cultivaban género alguno polémico, sino que, fuera de los casos en que insultaban a los católicos o se enfurecían contra el Papa, su predicación, basada siempre en el error, era suave, agradable y acomodada a cubrir los pecados y adormecer en ellos a sus auditorios: eran los pseudo-profetas de Israel. En la homilía del domingo penúltimo antes del Adviento, dice Canisio al comenzar el exordio:

“Muchos hay todavía” que son semejantes a aquellos fariseos, que “hablan con los labios muy de otra manera de lo que sienten en el corazón... Así los hubo en tiempo de San Pablo, y son hoy los nuevos maestros que *con palabras dulces y con bendiciones*, esto es, con palabras melosas y lisonjeras *seducen los corazones de los inocentes*⁴ y sencillos, prometiendo libertad y salvación con sólo creer, y no quieren más que consolar, predicar gracia y no penitencia. 2. Los tales son

1 Landi, *Paradossi*, l. 2, parad. 29, citado por Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana*, t. 7.º, p. 3.ª, l. 3, c. 6, pág. 412, n. 7.

2 Tiraboschi o. c., t. 6.º, p. 2.ª, l. 3, c. 6, pág. 414, n. 2.

3 *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1.º, XIV, *L'eloquenza sacra nella prima metà del cinquecento*, págs. 243-4.

4 *Rom.* 16, 18.

hijos del mundo¹... 3. De los tales hay también en las cortes" etc. (K 6, 630-1).

4. Muy otra fué la predicación de la primitiva Compañía: reprender pecados, deshacer errores, enseñar verdades, huir sutilezas y cuestiones probables y curiosas, y en una palabra, predicar "procurando sacar de pecado unas personas y otras, y dar medios para más ayudarse en las virtudes" (3 517). Acerca de lo cual fué grande alabanza de aquellos predicadores, que no necesitasen instrucciones, pues sólo se conserva la que citamos del P. Láinez, y pueden referirse a lo mismo aquellos dos consejos que en Portugal se dieron a los predicadores en la famosa conferencia o colación de las alforjas:

"Yo les daría —contestaba uno de nuestros hermanos a la pregunta del P. Simón sobre este punto— que fuesen *sencillos como palomas y prudentes como serpientes*². Y además de la interpretación que comúnmente dan los doctores, se dijo: También han de ser nuestros predicadores serpientes para morder los pecados y andar como Nuestro Señor dijo en el Génesis, *sobre tu pecho te arrastrarás*³, con mucha humildad en la consideración de la humana miseria, no elevándose sobre sí mismos. Y así han de tener prudencia para saber cómo se habrán con Dios, consigo y con el prójimo" (R 812).

"Así más bien les deseo —decía otro de los conferenciantes—, que no entren en tentación de querer ser acreditados y tener honra, pareciéndoles que así se recibirá mejor de ellos la doctrina, y debajo de este sofístico pretexto se podrán muy sutilmente engañar. Porque aunque el crédito, así de los hermanos como de los de fuera, aprovecha en gran manera para recibirse bien la doctrina de los predicadores, pierden todavía no poco de su perfección, pretendiéndolo. Muchas cosas hay buenas que, pretendidas, no valen nada; como ser una persona tenida por discreta, letrada y virtuosa, cosa buena es, y de mucha edificación; y si pretende que la tengan en esa cuenta, se aparta mucho de la perfección y humildad, que siempre busca *ser desconocida y tenida en nada*⁴, y la tal persona está muy dispuesta para caer en estimación de sí misma y en otros muchos inconvenientes. El crédito y la buena opinión de que nuestros predicadores han de gozar, debe nacer de la humildad, obediencia y otras virtudes, de manera que ellos se cuiden de eso y se acuerden de alcanzar virtudes, que éstas son las que despiertan los prójimos a tener crédito y buena opinión de ellos. Y mi parecer es éste: con San Pablo, procurar *obrar bien, no sólo delante de Dios, sino también delante de todos los hombres*⁵, en cuanto se pueda" (R 814).

5. Si apenas hubo instrucciones, en cambio los ejemplos abundan tanto, que se hace difícil clasificarlos.

¹ Cf. Lc. 16, 8.

² Cf. Mt. 10, 16.

³ Gen. 3, 14.

⁴ De imitatione Christi, l. 1, c. 1.

⁵ Rom. 12, 17.

Todos los de la Compañía predicaban; pero, como no todos tenían igual doctrina, variaba necesariamente la materia de su predicación, permaneciendo, sin embargo, invariable el carácter de la misma.

Estudiante era Francisco de Estrada, y sus predicaciones de Montepulciano iban derechamente a inculcar el temor de Dios, el deseo de confesarse bien, el modo de comulgar (*M 1, 39-40*), la enmienda de la vida y otros puntos semejantes, de donde salía el fruto de conversiones y mudanzas de vida, que, cooperando la gracia de Dios, hubo de recogerse. Teólogo era más tarde en Coímbra, y por lo que sabemos de su sermón del Viernes Santo, colegimos la materia que trató:

“El Viernes Santo predicó la Pasión en la Sede ¹, a petición del Obispo, el cual, con otro Obispo que dió las Ordenes a los Padres que de nuevo se hicieron, en todo el tiempo que predicó estuvieron con muchas lágrimas. Al fin, cuando ya pensaban que acabara de predicar, pidió él un crucifijo que allí le tenían, y mostrándolo al pueblo con palabras de mucha lástima que decía, fué tan grande el llanto en todos los hombres y mujeres, que no sé si se puede imaginar cosa más triste; porque, como si las voluntades y el sentimiento de todos fuera una sola voluntad y un mismo sentimiento, se hizo un alarido tan grande de voces tristes, lloros y suspiros, por espacio de un cuarto de hora, que los que los vieron, no vieron cosa semejante, ni piensan que pueda ser más. Y puesto que el año pasado fué asimismo muy grande sentimiento en aquel mismo lugar, este año fué en muy mayor grado que entonces, de modo que a algunos parecía salirseles el alma, según los gemidos tan altos y dolorosos se oían.”

Movidos por las predicaciones y confesiones, entraron en casa por esta Cuaresma, o pocos días antes, muchos Hermanos, y otros muchos andan movidos para entrar” (*M 1, 266-7*).

De estas materias fueron también muchos otros sermones, de que hay memoria en nuestros anales. Mas por otros documentos se entiende que, no contentándose nuestros predicadores con estas santas demostraciones, acometían valientemente a los pecados públicos y más generales.

Araoz, pasando por Barcelona en 1544, reprimió con energía los pecados del Carnaval, resultando de ello, como escribe él mismo a San Ignacio, que “se han remediado algunas cosas públicas, según la disolución suele en estos días aquí usarse” (*M 1, 159*). Araoz contaba en esta ocasión con el favor del Marqués de Aguilar ², sucesor del Santo Duque en el virreinato de Cataluña.

En Julio de 1547, predicando en Caminha el P. Gonzalo Vaz,

“Hubo tanta concurrencia de gente, que, el día de la Visitación de Santa Isabel... habiéndose de hacer grandes fiestas, y habiéndose de correr toros aquel día por la tarde... después de reprender mucho [el Padre] las vanidades del mundo, dijo en el sermón [de la mañana] que aquella tarde

¹ La iglesia principal de la ciudad.

² Juan Fernández Manrique de Castilla.

había de haber competencias de Dios con el mundo, porque él había de predicar y habíanse de correr toros en el mismo tiempo, y que se verían los que eran siervos del mundo y los que eran siervos de Dios y quiénes estimaban más las vanidades del mundo que las cosas de Dios, y que él no dejaría de predicar, aunque no viniese a oírlo más que una vieja. Conmovióse con esto tanto la gente a quererse quedar antes de la parte de Dios, que no hubo quien quisiese ver toros, y estando el Padre confesando, le vinieron a llamar para que predicase, porque estaba la iglesia llena de gente. Es maravilla el fervor con que todos andaban" (Q 1, 65-6).

En Gandía, en Julio de 1552, entraron nuestros predicadores en la plaza de toros con trajes de penitencia, e hicieron suspender una corrida (Q 1, 743).

6. Los deberes más particulares y los pecados correspondientes fueron también materias de la predicación de nuestros Padres antiguos.

De los primeros sermones del P. Jorge Moreira se escribe a 27 de Septiembre de 1547:

"Cupo al P. Moreira La Guardia, donde, predicando por la mañana, y por la tarde haciendo la doctrina, y en otras exhortaciones públicas y particulares, hizo mucho servicio a Dios. Leía cada día una lección del Evangelio de San Juan a todos los canónigos en la Seo, antes de comenzar las vísperas, lo cual ordenó él para poder más libremente reprenderlos de muchos pecados públicos que allí como en otras muchas partes reinaban, y prometióles en una plática hacer todo lo posible por enmendarlos; y que si no quisiesen por bien, que por justicia lo habían de hacer; concluyendo por fin, que, si allí no había merino ni justicia que procediese contra ellos, tomaría él ese cargo sobre sí. Hizo también paces entre ellos, que estaban divididos, unos de parte del Obispo, otros de parte del Deán. Asimismo con sus amonestaciones hubo mucha enmienda en el decir las misas, que, según escribía a su llegada, se decían allí a modo de esgrima" (Q 1, 61).

Predicaba durante los años de su penitencia en Casuli el P. Landini; llegó a Careggio, y encontró a sus habitantes divididos en bandos y enemistades. De su misión nos habla un testigo en 1549, escribiendo a San Ignacio:

"La divina bondad pague a V. P. la misericordia que a esta tierra ha hecho con la venida del P. D. Silvestre. Sus sermones y doctrina ha hecho y hace grandes operaciones en las almas. Cada día ha predicado, y algunos días dos y tres veces; andan con él otros cinco sacerdotes, que han hecho los Ejercicios, y son acometidos por los caminos de diversas personas que quieren confesarse; y estando trabajando en el campo, los labradores dejan los bueyes y otros instrumentos de cultivar la tierra, y les salen al camino, aquí diez, allí veinte y treinta juntos, pidiendo confesión, de los cuales hay algunos que ha veinte años que no la han hecho; cosa en nuestros tiempos no vista. Deja ordenado e introducido por donde anda, que se frecunete la confesión y comunión y pública oración y ejercicios espirituales.

Ahora llegó a un pueblo grande, llamado Carigine, donde había grandes bandos con mucha discordia y enemistad entre personas muy bárbaras. Predicó algunos días, y de tal manera humilló sus corazones, que antes estaban tan duros, que les hizo hacer una paz general, donde habían estado treinta años, y más, en grandísima guerra, habiendo muchas muertes de los principales de la tierra, cosa de gran ofensa de la Divina Majestad, que ni para ello bastaban confesiones ni comuniones, perdiendo las haciendas, vidas y ánimas, no se tratando en la tierra de otra cosa sino de hacer carne y venganzas.

Predicando un día el P. D. Silvestre, viendo en aquel sermón más humillar los corazones que en los otros sermones, llamó desde el púlpito a uno de aquellos que era cabeza de bando, llamado Juan Corso, que era el más principal, y él se levantó y dijo: ¿Qué queréis que yo haga, Padre mío? Dijo el Padre predicador: Que perdonéis a vuestros enemigos y demandéis perdón a los que habéis ofendido en cualquier manera, dando por amor de Dios Nuestro Señor la paz a todos. A la hora el Capitán dejó las armas de las manos, y arrodillándose comienza a decir con alta voz: Paz, paz; y lo mismo hizo la parte contraria, que se dice Benedito. Entonces el P. D. Silvestre bajó del púlpito, y dijo: Haced como yo haré; y comenzó a abrazar a unos y a otros, y lo mismo hacía un enemigo con otro con mucho amor, abrazándose con sollozos y lloros grandes de alegría, con que se bañaban los rostros.

¡Oh Señor mío, que aun escribirlo no puedo con la abundancia de lágrimas que en los ojos me abundan! Cuantos en aquella iglesia se hallaron, grandes y pequeños, viejos y mancebos, mujeres y doncellas, todos gritaban: paz, paz, con dulces lágrimas. Este día los leones se volvieron mansuetos, los tigres se hicieron corderos; ayer se odiaban, hoy se aman. Bendita sea la bondad y clemencia divina, que tanto se ha mostrado por este su siervo, por el cual se ha hecho lo que nunca el Duque de Ferrara ni sus comisarios ni capitanes han podido hacer. Ha sido una paz grande de importancia en aquel pueblo. Comunicáronse luego más de doscientas y treinta personas; hízose luego una solemne procesión, llevando el Santísimo Sacramento en ella en hacimiento de gracias; y escribióse en el misal el día de la paz, diciendo que cada año han de hacer aquel día fiesta solemne a honor y honra de Dios, que tanto bien les había hecho, como día de su nacimiento, pues en él habían renacido por su gracia y clemencia. De todo se dé la gloria a la Divina Majestad" (Q 1, 178-80).

7. También predicaban nuestros Padres contra las novelas de aquel tiempo, y con el fruto que se verá por lo que sigue:

“En nuestra iglesia [de Gandía] se predicó un día persuadiendo al pueblo que quemasen los libros profanos y de caballerías, o que los trajesen a nuestra casa, que nosotros lo haríamos, ofreciendo misas y oraciones y libritos devotos a los que trajesen de ellos; y allegáronse más de cincuenta dellos, todos libros de harto tomo, como son: *Amadís*

de *Gaula*¹, *Morgante*², *Orlando furioso*³, etc., y una grande espuerta de coplas y romances profanos; y quemámoslo todo después públicamente, en medio de la Universidad con grande fiesta, que los niños rodeaban el fuego cantando cosas de la doctrina cristiana. Otro día se hizo otra quema de unos diez o doce otros libros que allegamos, además de los dichos" (Q 3, 90-1).

Brevemente presenta el P. Juan Suárez, en Agosto de 1555, el cuadro de nuestra predicación en Sevilla:

"El P. Mtro. Bautista⁴ y el P. Paulo⁵ han predicado, a lo menos cada ocho días, por diversas iglesias de la ciudad con la satisfacción y edificación acostumbrada. Cógense de los sermones frutos particulares en las confesiones de muchos años, en el visitar de los hospitales y servir a los enfermos. Ha habido especialmente un caballero y un mercader, que han vendido los atavíos sobrados, y desnudado las paredes de los tapices para proveer a las necesidades de los pobres; algunas doncellas que, dejado el mundo, se han recogido en soledad y penitencia; han concertado entre los hombres una cofradía de la caridad para proveer a los pobres convalecientes y proveer cuanto pudieren a las universales necesidades; los mancebos también se han inscrito en manera de cofradía para contribuir, en subsidio de los pobres enfermos, lo que antes solían gastar en juegos y en almuerzos y en otras disoluciones. Acerca de los juramentos se siente notable reformatión en la ciudad" (Q 3, 551).

Por donde, resumiendo, podemos decir que la materia de todos los sermones la daban los pecados que se pretendía corregir, las virtudes cristianas que se deseaba plantar, y las doctrinas que, instruyendo, disponen los corazones para ambos efectos. El lujo, el juego, los juramentos, los odios, las deshonestidades, las supersticiones, el olvido de las obligaciones del propio estado, el examen de la conciencia, la frecuencia de sacramentos, las obras de caridad, el desprecio del mundo, las lecturas vanas, etc., he aquí lo que en esos fragmentos citados y en otros muchos que omitimos aparece haber sido la materia constante de aquella predicación.

8. Si tomamos algún ejemplo más particular, encontramos lo mismo. Porque el P. Láinez, además de sus avisos y teorías que ya conocemos⁶, nos da también la práctica de su predicación en varios opúsculos suyos, donde recogió lo que había predicado.

En Génova expuso y predicó la materia de los contratos, tan necesaria en una ciudad mercantil, y de ello escribe Polanco estas noticias en Mayo de 1554:

"En Génova se ha hecho notable fruto en esta Cuaresma con la predi-

1 *Los quatro libros del virtuoso cauallero Amadis de Gaula*. Çaragoça, 1508.

2 Luis Pulci, *Morgante maggiore*, Venecia, 1494.

3 Ludovico Ariosto, *Orlando furioso*, Ferrara, 1532.

4 Juan Bautista Sánchez.

5 Juan Alvarez, que también se llamaba Juan Pablo.

6 Cf. supra, págs. 366-67

cación del P. Mtro. Laínez; y entre los otros abusos que quiere reformar la señoría, se ha determinado de quitar los contratos usurarios; y así ha dado comisión al Vicario del Arzobispo que haga congregar teólogos y canonistas, y que examinen los contratos de los mercaderes, y las cosas ventiladas se traigan a esta Sede Apostólica, para que se haga decisión de lo que es lícito y lo no lícito, para estar a ella; y podrá ser que en otras diversas ciudades de Italia se haga por esta vía grande servicio a Dios, y ayuda a muchas ánimas" (6, 707).

De esos sermones salió sin duda el tratado que se intituló: *Disputatio de usura*, publicado por el benemérito P. Grisar ¹.

También fué materia de la predicación de Laínez en uno u otro auditorio la contenida en las *Quaestiones theologicae de vectigalibus* ², donde presenta los nombres de los tributos; las condiciones para que éstos sean justos, injustos o dudosos; su propia sentencia y las obligaciones que en la materia se pueden imponer.

Del adorno femenino sabemos que trataron otros predicadores nuestros, y Laínez expresamente reunió en pocas páginas lo que él mismo predicaba ³.

Además nos ofrece materia de sermones la imagen del escolar cristiano que en otro opúsculo se nos presenta de mano del mismo Laínez ⁴ y que dejamos traducida en otro lugar de esta obra ⁵. Finalmente nos consta que hablaba en sus sermones, cuando el tiempo, el lugar y el auditorio lo requerían, hasta de la reforma de la Corte de Roma, como se dice en carta al P. Araoz escrita desde Trento en Noviembre de 1562:

"Decíame ayer uno destos señores que se atribuía a mal que la Compañía tuviese tanto cuidado de la autoridad del Papa, sabiéndose cuántos abusos hay en aquella Corte; mas fuéle respondido que la autoridad era razón defenderla, especialmente en tiempo que es tan impugnada de los herejes; pero los abusos de aquella Corte, que desagradaban tanto a la Compañía, cuanto a ningún otro, y que una de las causas por donde estas controversias le desagradaban, es porque se gastaba en ellas el tiempo que se debía de gastar en tratar de la reforma, para la cual hallarían muy inclinada la Compañía a hacer cuanto pudiese, por el muy gran deseo que tiene della y muy grande necesidad que della ve en la Iglesia de Dios; y desto también aviso, porque puede ser que escriban allá lo que significan acá (pero contra la verdad): que los de la Compañía están en defender los abusos de Roma. Bien son testigos desto los que en medio della y delante muchos cardenales y de otros prelados y principales cortesanos han oído a nuestro Padre ⁶, y a los que han allí predicado de nuestra Compañía

1 Cf. *Iacobi Laínez... disputationes tridentinae*, t. 2, págs. 227-321.

2 Cf. o. c., t. 2, págs. 383-400.

3 Cf. o. c., t. 2, págs. 464-500.

4 Cf. o. c., t. 2, págs. 442-63.

5 Cf. tomo 3.º, págs. 214-32.

6 El P. Laínez, General de la Compañía.

reprender duramente los abusos de aquella Corte, y esto muy por ordinario, no una vez sola" (L 6, 514-5).

9. Pues si pasamos a tomar una idea de las materias de predicación ordinaria en los países en donde los errores heréticos o corrían o empezaban a correr, veremos a nuestros mayores cumplir el consejo del Apóstol: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina*¹.

Por lo que nos dice Láinez de su ocupación en Venecia en carta de 11 de Enero de 1543, podemos colegir las materias de sus sermones en aquella ciudad tan expuesta a ser por mar y por tierra infestada de herejías:

"Allende de las generales ocupaciones, y de lo que dellas Nuestro Señor sabe sacar, particularmente parece que a S. M. ha placido de ayudar algunos que estaban metidos en estas nuevas opiniones. Porque, estando estos días con un número de personas, dos mancebos entre ellas se desmandaron a hablar fuera de modo en cosas del culto y veneración de los Santos, y de la potestad eclesiástica e indulgencias, etc.; y por gracia de Nuestro Señor, después de alguna declaración de las materias y alguna reprehensión parece que se quietaron, de manera que mostraron mucha mudanza, con edificación de los que se hallaron presentes, que eran más de cuarenta.

Otro mancebo, algo tentado destas cosas, también mudado de opinión, me trujo un libro luterano que había comprado, para que lo quemase, y me prometió de huir la conversación destas gentes, y la lección de símiles libros, y de confesarse a menudo, etc.

Otro de la misma calidad, encaminado de aquel del libro, que tenía no sé qué opiniones de las obras etc., también por gracia del Señor se ha quitado dellas, después que sobre la materia habemos platicado.

Un sacerdote que predica en una tierra de la Señoría, vino a mostrarme ciertas proposiciones que había predicado, un poco vecinas a las septentrionales; y así como las dijo por buena intención, Nuestro Señor le hizo capaz de la verdad, y de mirar más de aquí adelante en el modo de hablar; y así me ha prometido de declararse en el púlpito, de manera que se edifiquen los que le habían oído, y de escribirmelo después que lo haya hecho.

Un religioso con buen celo estaba dudoso de procurar licencia del Papa para poder vivir más estrecho en el hábito clerical, y comunicando juntos este su designio, quedó deliberado de procurar de tirar a la religión otros sacerdotes, que también *sub specie boni* le aconsejaban se saliese della.

Asimismo otro mancebo, que tenía un libro de supersticiones, por el cual le daban diez ducados, aunque tenía harta necesidad, me lo trajo para que yo le quemase, y de ayer acá ha comenzado de hacer algunos Ejercicios espirituales, y tiene harto buenas prendas. Plega a Nuestro Señor de ayudarle, y a todos darnos su santa gracia" (L 1, 25-6).

En 1559 consultaba desde Tournay el P. Everardo acerca del refutar

¹ 2 *Tim.* 4. 2: "Reprende, exhorta, corrige, instruyendo con toda longanimidad y mansedumbre."

y combatir desde el púlpito las herejías, y Láinez le daba el siguiente sabio consejo:

“Acerca del predicar contra las herejías parece a nuestro Padre conforme a la opinión de Santo Tomás ¹ que, si el pueblo no estuviese infestado, no se debería hacer mención de ellas; pero estando ya tan maleado, tiene por bueno se hable de las herejías con dos condiciones: la una, que el que lo hace sepa hacerlo con energía y eficacia; otra, que no se expongan los argumentos contrarios de manera que las cabezas de los oyentes se induzcan, aun ligeramente, a deliberar; y que las razones de los católicos se propongan expresa y eficazmente, para no dejar duda en el auditorio. En cuanto a la ejecución, Dios Nuestro Señor con la unción del Espíritu Santo enseñe a V. R.” (L 4, 184).

10. De la práctica tenemos ejemplos abundantes:

Andaba Landini por los pueblos de Toscana, y encontrando toda clase de errores públicamente diseminados, emprendió desde el púlpito su refutación vigorosa. Tal fué, que él mismo escribe de ella a San Ignacio en 1548:

“Dicen que Su Santidad me paga, porque yo defienda la Iglesia por estas partes, y que me ha enviado con siete clérigos a predicar de este modo, para hacer volver los hombres a la Iglesia Romana” (Q 1, 135).

Del P. Salmerón, que estaba en Nápoles en 1553, nos cuenta a 12 de Marzo un testigo bien autorizado, Jerónimo Doménech, lo que sigue:

“Acá hemos oído al P. Mtro. Salmerón en la Anunciada, adonde tiene una gran concurrencia, y lo más de gente principal. Pone estupor de su mucha doctrina, que propone de modo, que, no sólo en Nápoles, mas fuera por el reino tiene gran fama. Trata una parte del sermón contra los heréticos deste tiempo, en lo que particularmente el Señor le da gracia para convencerlos, de lo que me dicen había mucha necesidad en esta ciudad, por lo mucho malo que en esto hay; y, adonde antes muchos dellos, que son tenidos por sospechosos, no le podían oír, y me dicen que excomulgaban y anatematizaban *in sanguine Iesu Christi* a Mtro. Salmerón y a todos los que le oían, ahora callan, y muchos de los sospechosos continúan en oírlo; y según confuta sus errores, si no son protervos, no podrán dejar de conocer la verdad y de reducirse. Nuestro Señor les dé gracia para ello y remedie el tanto mal que me dicen hay por acá. Cosa es de gran lástima, Padre mío, ver por estas hosterías cuán sin respeto ni vergüenza se apareja la carne y se come casi de todos, como si fuese el carnaval; de modo que, siendo en la compañía del percacho cerca de cincuenta; no dejaban de comer carne sino cuatro o cinco, y para ellos no había casi provisión alguna. Cierto, si no se remedia, yo tengo para mí que muy presto con la corruptela no habrá memoria de cuaresma por estas partes” (M 3, 151-2).

Por fin tenemos un caso en que Poncio Cogordán apreció no estar en

¹ Cf. 2-2, q. 10, a. 7.

Aviñón suficientemente diseminados los errores, y optó por hablar de ellos indirectamente, y así lo aconsejó. Todo lo sabemos por una carta suya que dice así:

“El segundo día ¹ el Vicario, que es persona docta, me invitó a comer con él y después fuimos juntos a oír aquel día el más famoso predicador de la Orden de San Agustín que predica en San Pedro y es buenísimo cristiano. Después el mismo le invitó, y comimos juntos todos, y hubo disputa en la mesa. Y después, hablando, dije que yo no quería que los predicadores gastasen tanto tiempo en confutar las herejías, porque se va el tiempo y el pueblo no oye sino hablar de herejías y de lo que dicen los herejes, y no aprende nada. Mejor querría yo que atendiesen a amaestrar al pueblo en lo que debe saber y le enseñasen la virtud y reprendiesen los vicios, y no hablasen tanto de herejías como cosa execrable y abominable; y cuando sea necesario hablar de ellas, decir únicamente lo que el cristiano debe saber, declarando poco o nada lo que los herejes dicen, si no es con palabras comunes, y dejar correr. Crea V. P. que de aquella conversación se ha sacado grandísimo fruto, y ahora hace hermosísimos sermones enseñando al pueblo; y cuando habla de herejías, habla *per transennam*.

Hemos visitado casi todos los monasterios, y el tercer día después de venir, prediqué en uno, y así iré predicando en los demás, cuándo en uno, cuándo en otro” (*M 4, 569-70*).

11. Pero todo lo dicho quedaría incompleto sin citar al P. Canisio. Afortunadamente nos da hecho este trabajo el diligentísimo Braunsberger en muchos pasajes de su gran obra canisiana. No los citaremos todos, ni la mayor parte, sino alguno tan sólo, para indicar la materia ordinaria de aquel gran predicador en sus sermones.

El citado autor, antes de dar cuenta de los que predicó su héroe en los años de 1563 y 1564, nos explica cómo no es fácil conocerlos bien, por lo difícil de la lectura en los manuscritos, por la irregularidad que se observa en los códices, por la falta de fechas y aun por la dislocación de los cuadernos. “Por tanto no es de admirar —continúa— que los biógrafos y bibliógrafos, aunque haya mil cosas que decir sobre los sermones de Canisio, dijeran poco sobre ellos. Determiné, pues, al fin y al cabo superar todas esas dificultades, y desde ahora con mucha más diligencia que antes proponer, consultadas las propias fuentes, cuántas veces, cuándo, dónde y de qué cosas predicó Canisio; señalaré, en cuanto pueda, con sus mismas palabras los argumentos de sus sermones, de los cuales tomaré también, cuando parezca ser cosa digna, algunos fragmentos: si éstos son muy breves o de menos interés, los añadiré como notas a los argumentos de los sermones; y si más largos e importantes, los pondré en lugar separado después de los argumentos” (*K 4, 818*).

¹ De la llegada de Cogordán a Aviñón.

Empieza Braunsberger su trabajo por el primer sermón que ha encontrado del año 1563, y uno por uno va siguiendo por todos. Nosotros habremos hecho bastante poniendo aquí, traducido al castellano, lo que se refiere a los sermones de la Cuaresma de 1564. Dice así tan notable documento:

“ ‘Dominica [primera] de Cuaresma’ [20 de Febrero 1564]. ‘Para que aprovechemos bien el tiempo, determino hoy no decir nada (contra la costumbre) del quinto mandamiento, sino primero exponer sencillamente qué hicieron los antiguos cristianos en este tiempo, y lo que tuvo por costumbre la Iglesia hace mil años y quiere todavía que observen los buenos. Después en particular hablaré del ayuno, esto es, cómo un buen cristiano, a ejemplo de Cristo ¹, debe pelear contra el espíritu inmundo ² que hoy trabaja por apartarnos del precepto del ayuno. Aquí propondré varios errores modernos sobre el ayuno.’

Al fin del sermón dice Canisio: ‘A todos aviso que hagan penitencia, como hacían nuestros mayores; al principio de la Cuaresma reconcíliense con Dios y limpien su conciencia y reciban la absolución... Segundo, el que sea cristiano y quiera seguir siéndolo, santifique el ayuno ³ con limosnas en este tiempo tan crudo, cuando padecen tanta miseria los pobres, en cuya persona tiene Cristo hambre y quiere ser sustentado, está desnudo y quiere ser vestido, está desolado y quiere ser consolado... El ayuno es un ave que vuela al cielo, pero necesita de dos alas. Tercero, el que es cristiano y quiere seguir siéndolo, no olvide los días de Témperas y observe y haga observar a los suyos en esos días ⁴ un ayuno más estrecho, según lo manda la Iglesia, y en especial ruego al Señor de la mies, por los obreros ⁵ que en tales días han de recibir las sagradas Ordenes... Cuarto, el que es cristiano y quiere seguir siéndolo, y no está confirmado en la gracia del Espíritu Santo, sea avisado para que reciba el sacramento de la confirmación, etc.’

Canisio añadió de su mano: ‘Avíseseles de la obediencia al precepto de la vigilia, del ayuno exterior y espiritual o general, de la santificación del ayuno, de enviar los niños y los criados a que se confiesen, de la costumbre antigua de reconciliarse con sus enemigos, y de consultar al médico espiritual y al corporal sobre los que deben y pueden ayunar; del sermón que se ha de tener en adelante; del catecismo...’

‘Segundo sermón sobre Jonás’ (*Jon.* 3. 3). Proposición: ‘qué hizo Dios con Jonás después de salvado. Cómo Jonás avisa a los predicadores. Porqué fué solo enviado a Nínive.’ A esta exposición se junta la explicación del evangelio de la feria segunda después del primer domingo de Cuaresma, o 21 de Febrero...

1 Este ejemplo se propone en el evangelio del día, Mt. 4. 1-11.

2 Cf. Zach. 13. 2; Mt. 10. 1; 12. 43; Mc. 1. 26; Lc. 8. 29, etc.

3 Cf. Ioël, 1. 14; 2. 15.

4 Fueron aquel año los días 23, 25 y 26 de Febrero.

5 Cf. Mt. 9. 39; Lc. 10. 2.

‘Tercer sermón sobre Ionás’ (‘Era Nínive una ciudad grandísima, que tenía tres días de camino: *Ion.* 3. 3). Proposición: Veamos ‘su anti-güedad, su nombre, su grandeza, su poder’. Canisio acomoda estos cuatro puntos a la ciudad de Augusta, sin nombrarla; añade una breve exposición del evangelio de la feria cuarta después del primer domingo de Cuaresma, 23 de Febrero...

‘En la fiesta de San Matías. Segunda exposición del ayuno’. De él se trata de nuevo por los protestantes, por los católicos, y máxime por los eclesiásticos... se refutan nueve ‘errores’ sobre el ayuno. Se propone el ejemplo de San Matías, y **explicase** como el evangelio del día... puede servir para excitar y recomendar la penitencia.’ Se tuvo este sermón el 25 de Febrero, de 1564, que era bisiesto...

‘Del poder para dar muerte.’ ‘Hemos de volver al quinto mandamiento.’ Los magistrados tienen poder de matar. Cuáles son los límites de este poder, y cuáles las condiciones de ejercerlo. Este sermón, que no tiene fecha, parece haberse predicado el segundo domingo de Cuaresma, o sea el 27 de Febrero...

De Jonás, 3. 4, o sea de Jonás exhortando a los ninivitas a penitencia... Parece haberse tenido el lunes después del segundo domingo, o sea el 28 de Febrero...

De Jonás, 4. 5, o sea de los ninivitas haciendo penitencia... Sermón tenido, como parece, el miércoles, 1 de Marzo...

De Jonás, 3. 6. Propuesto el ejemplo del Rey de los ninivitas, se recomienda la penitencia y la humildad; después se explica cómo se peca en el vestido. Como parece por el anterior sermón sobre Jonás, éste debió de tenerse el viernes, 3 de Marzo de 1564...

‘Dominica del Ojo [esto es, tercera de Cuaresma, 5 de Marzo de 1564]. Del evangelio’ de la dominica, Luc. 11. 14-28. ‘De Satanás y de los obse-sos’, o sea, de la magia y las brujas. Este sermón importantísimo se copiará más tarde...

De Jonás, 3. 7. ‘Sobre el edicto real [en que se mandaba a los nini-vitas ayunar] y cómo se debe atentamente y con fruto meditar y aceptar.’ ‘Antes de exponer en particular estas palabras, concluiré lo que el viernes pasado empecé a decir, esto es, cómo y en qué manera se puede pecar en el vestido.’ ‘Digo, pues, como ya dije, que, aunque no sea en sí pecado llevar vestidos hermosos y lujosos, sin embargo mucho se puede hacer con que se dañe a los fieles.’ ‘Mucho crece el fausto y el lujo en los trajes, y aun se compra con más avidez y gusto lo que es más caro.’ Este sermón se tuvo, como consta del anterior, el lunes después del tercer domingo de Cuaresma, o sea el 6 de Marzo...

‘Refutación de los errores acerca del texto de Jonás.’ ‘Propondré ocho errores del mundo de ahora y probaré que se pueden y se deben refutar y rebatir con el texto de Jonás.’ Los errores se refieren a la penitencia, a las voluntarias ‘maceraciones’ del cuerpo, al ‘temor servil’, y a los manda-

mientos de la Iglesia. Sermón tenido, según parece, el miércoles, 8 de Marzo...

Sobre Jonás, 3. 6-8. Refuta los maestros protestantes, que rechazan la penitencia de los ninivitas con falsas y torcidas interpretaciones de la Biblia, diciendo: que el Rey de Nínive, 'al mandar: Ni hombres ni bestias coman nada; no salgan a pacer ni a beber los bueyes y ganados', no mandaba sino que comiesen poco, y tomasen únicamente pan y agua; y que cuando ordenaba que se pusieran sacos, era decirles que se pusiesen vestidos de luto y sin ornato, y sentarse en la ceniza no es más que andar humillados. 'Muchas veces tengo que temer que muchos no reciban mal lo que digo sobre la penitencia, como amador que soy de la antigua Iglesia, y que no quiero traspasar los términos y límites antiguos ¹, sino enseñar el camino antiguo, como dice Jeremías, capítulo 6 [v. 16]'. Parece que se debió de predicar este sermón el viernes después del tercer domingo de Cuaresma, 10 de Marzo...

'Dominica *Laetare*' [cuarta de Cuaresma, 12 de Marzo 1564]. 'Puesto que tenemos empezada esta materia de los demonios y de su poder, y no pudimos declararla toda en el domingo pasado, me he propuesto hoy, dejando a un lado el quinto mandamiento, tratar cómo los cristianos pueden y deben resistir al demonio y a su poder...' 'Después por ser dominica *Laetere*, y convidar a la alegría, explicaré algunas causas de alegrarse, y por fin sacaré algunas enseñanzas del Evangelio...' Lo que dijo Canisio en este sermón sobre el poder infernal, se copiará después...

Sobre Jonás, 3. 8. 'Sobre el clamor de los ninivitas', y 'de la conversión y enmienda de la vida'. Confuta la falsa seguridad de los protestantes. Este sermón no tiene fecha, pero debió de predicarse indudablemente el lunes, 13 de Marzo...

Sobre Jonás, 3. 10. Dios aprueba y alaba las obras de penitencia hechas por los ninivitas... Parece indudable que se predicó este sermón el miércoles, 15 de Marzo...

'Ultimo sermón de Jonás.' 'Este santo tiempo nos avisa que acabemos con el libro de Jonás, porque, según os prometí, empezaremos hoy otra materia sobre la Pasión de Nuestro Señor.' Haremos ver ahora por el libro de Jonás cómo los cristianos se han de preparar a la comunión pascual.' Aunque sin fecha, parece más que probable que este sermón es del viernes, 17 de Marzo...

'Domingo de Pasión' [19 de Marzo de 1564]. Exordio largo tomado del santo tiempo y del evangelio del día. 'Otro exordio: Me parece que no hará daño el que, dejada la materia del Decálogo, tratemos ahora de aquellas que más se conforman con el tiempo y con la manera de proceder de la Iglesia. Tres son las cosas que desde este día hasta la Pascua urge la Iglesia y debe saber y entender un cristiano: Primera: que con especial

¹ Cf. *Prov.* 22. 28.

meditación y con seriedad todos se conviertan a pensar en la Pasión de Cristo Nuestro Redentor. Segunda: que todos los pecadores se preparen diligentemente a recibir el sacramento de la penitencia. Tercera: que todos los adultos que tienen uso de razón reciban con fruto el sacratísimo Cuerpo de Jesucristo... No dudo, que el Sr. Sufragáneo ¹ os propondrá en adelante todo cuanto haya que decir sobre esto y que sea útil y saludable saber y considerar. Por eso quiero que todos oigáis sus sermones. Yo según mi debilidad procuraré cumplir mi promesa, dirigiendo a la Pasión de Nuestro Señor los que tendremos antes de comer. Por ahora me contentaré con poner algún principio e introducción, a fin de que entiendan los sencillos porqué es bueno, útil y conveniente que, sobre todo en este tiempo, los fieles reparen con especial cuidado en la Pasión de Cristo, y en ella piensen y de la misma oigan leer y hablar con gusto. Segundo: Puesto que importa mucho que nos preparemos bien a la confesión, declararé por qué causas la mayor parte de los fieles no sacan fruto de la confesión, y así se privan del de la pasión y del mérito de Cristo. Después de comer, en San Juan, me he propuesto explicar las causas que impiden a los cristianos poder y deber recibir el cuerpo del Señor, por estarles prohibido.'

Canisio parece que dejó para la tarde, sin duda por no bastarle el tiempo de la mañana, lo que había prometido, es decir, el tratar de la confesión. Las causas, pues, que asigna de no sacar muchos provecho de la confesión, son tres: Porque el demonio dice: 'Cierra el corazón', 'cierra la boca', 'cierra la bolsa'. Por lo que hace a la tercera causa, esto es, a los que no quieren restituir lo quitado injustamente, o reparar los daños, etc., Canisio aconseja: 'Primero, que nadie se fie de sí mismo, porque fácilmente engaña la avaricia, en los propios bienes y utilidad propia. Segundo, que busque un confesor docto y experimentado, que sepa juzgar, no según la costumbre que en el mundo excusa muchos pecados... ni, según la policía secular que no pocas veces obliga a conceder muchos males aunque contra Dios y la salud del alma, sino según el derecho divino y espiritual, o según aquello por lo cual hay que juzgar la conciencia...'

'Primer sermón de Pasión.' No lleva fecha, pero se colige haberse tenido el lunes después del domingo de Pasión, 20 de Marzo de 1564, de estas palabras del exordio: 'Puesto que la Iglesia honró ayer la memoria anual de la Pasión de Cristo...' etc. Empieza a contar circunstanciadamente la Pasión, comenzando por la comida en casa de Simón el Leproso, y llegando hasta la 'última' cena. Canisio en aquella cena de Simón dice haber Jesucristo experimentado los engaños de los fariseos, la ceguera del corazón de Judas y los conatos de Satanás que ponía asechanzas a su vida: 'Todo esto —añade— seguramente afligiría al dulce Corazón de Jesús...'

'Segundo sermón, de la Pasión de Cristo en el huerto.' De lo expuesto

1 Miguel Dornvogel, Obispo auxiliar.

en el sermón pasado oice Canisio: 'Todo esto lo condensé en un solo discurso... Sería bueno que fuese ahora instruído el pueblo y avisado sobre la comunión; pero creo que el Sufragáneo ya lo hace, y yo para los más sencillos, determiné hablar después de la comida parte de la confesión y parte de la comunión por los que han de comulgar.' Añade: 'Nos avergonzamos nosotros de arrodillarnos, y Jesucristo se postra sobre su rostro... Nosotros con facilidad nos dormimos en el tiempo de la oración o del sermón, y Jesucristo...' etc. Aparece este sermón sin fecha; pero se predicó seguramente el miércoles, 22 de Marzo...

'Del modo de comulgar.' Empieza así: '¿Cómo hará uno para no comulgar indignamente?' La eucaristía se recibe indignamente si falta la fe, la penitencia o la reverencia. 'Por eso trataremos la cuestión de cómo es una preparación buena y cristiana para recibir este sacramento y a Jesucristo en él.' Por el sermón pasado se entiende haberse tenido éste el mismo día 22, después de comer...

'Tercer sermón de la Pasión.' 1) Porqué se ha de estimar mucho la Pasión de Cristo. 2) 'Del prendimiento de Cristo', empezando por la traición de Judas. Está sin fecha. Debió de predicarse, según todas las probabilidades, el viernes 24 de Marzo... por la mañana...

'De la Anunciación' [de Nuestra Señora, 25 de Marzo 1564]. 'Este día está singularmente adornado de beneficios y admirables privilegios de Dios: 1) Hoy fué criado el mundo; 2) el Criador del mundo fué concebido, o, como canta la Iglesia, hoy Dios se hizo hombre; 3) hoy Jesucristo, levantado ¹ en la Cruz, ha obrado nuestra salvación en medio de la tierra ² como afirman los doctores' ³. 'Las personas piadosas con gusto dan gloria a Dios ⁴ todos los días y le honran cuando se toca al Ave María por la mañana y por la tarde, y para mayor devoción se arrodillan y se descubren, acordándose de la humildad con que el Hijo de Dios se humilló ⁵ bajando a este abismo de miserias.' 'Proposición: Diré primero del modo como se ha de entender la salutación angélica; después, de cómo la deben usar los cristianos.' Esta proposición está de mano de Canisio, y la exposición que sigue del Ave María, no pasa de aquellas palabras: 'entre todas las mujeres'...

'Domingo de Ramos' [26 de Marzo de 1564]. Expone primero el sentido de esta dominica y de toda la Semana Santa y de las ceremonias de ella, y después continúa declarando la Pasión. Cristo es llevado del Huerto a casa de Anás y de Caifás; Pedro le niega. 'Cómo nos debemos preparar en esta semana para una Pascua feliz, lo diré después de comer.' En 'la aplicación' de la Pasión nota esto, entre otras cosas: 'Vemos que aun los Santos en los palacios fácilmente se corrompen, y no están seguros de perseverar en la virtud...'

¹ Cf. Io. 12. 32.

² Cf. Ps. 73. 12.

³ Cf. K, 3. 794.

⁴ Cf. Ps. 67. 35; Io. 9. 24.

⁵ Cf. Phil. 2. 8.

‘Sermón después de comer en el día de Ramos.’ Del modo de confesarse bien y ‘de la preparación para la comunión...’

‘De la casa de Caifás.’ No lleva fecha. Se tuvo el Lunes Santo o 27 de Marzo de 1564, porque el domingo de Ramos había dicho: ‘He determinado continuar la historia de la Pasión hoy y mañana’... y después se sigue el sermón del Miércoles...

Miércoles Santo [29 de Marzo de 1564]. ‘De la desesperación de Judas, y de la casa de Pilatos y Herodes.’ Hay dos comentarios de este sermón, uno de los cuales lleva por título: ‘Disposición del sermón’, en cuyo exordio Canisio da estos avisos:

‘Acaso nos veremos necesitados a predicar más de la hora, y todavía nos quedará mucho que predicar mañana y el Viernes. Para que entendáis el orden que se ha de seguir, sabed que hoy empezarán a cantarse los Maitines, y que se hará lo mismo en los días siguientes. Espero sin dudar de ello, que los buenos no descuidarán en estos días el culto de Dios, sino que con su devoción se harán partícipes de los méritos y ejercicios espirituales que observa la Iglesia en todo el mundo. 2) Mañana se tendrá el sermón en la iglesia de Nuestra Señora ¹, pero más tarde de lo acostumbrado. 3) Yo, después de comer, a eso de la una, predicaré aquí ² de nuevo, y lo mismo el Viernes por la mañana, a eso de las doce. Ya sabéis que en la manera de tocar habrá algún cambio durante estos días por causas justas. 4) Hoy, después de comer, se suspenderá el sermón, porque hay que oír muchas confesiones de los que mañana quieran celebrar con los Apóstoles la conmemoración anual de aquella cena en que Jesucristo instituyó este Sacramento, y también porque muchos se cansarían de estar tanto en la iglesia’...

‘En el día de Jueves Santo’ [30 de Marzo de 1564]. ‘De los azotes y corona de espinas...’

‘En el Viernes Santo’ [31 de Marzo de 1564]. Primero, reduce a breve suma toda la Pasión de Cristo, porque ‘muchos no han oído todo lo dicho, y otros no lo retienen’. ‘Después permaneceremos al pie de la Cruz que Jesucristo llevó sobre sus hombros, en la que fué enclavado, en la que dijo siete palabras, y por fin entregó al Padre su espíritu...’

‘Segundo sermón del Viernes Santo.’ Este día ‘no sólo nos excita a la memoria y recuerdo del Nuevo sino del Antiguo Testamento.’ ‘Después trataré de cómo sacaremos utilidad de la muerte amarga y del triste entierro de Nuestro Señor...’

‘En el día de Pascua’ [2 de Abril de 1564]. ¿Porqué el cristiano debe estimar tanto la Pascua...? ¿Es sólo porque cantamos y creemos que Cristo resucitó de entre los muertos y de todos los martirios? Trataremos, pues, primero de esto, para que mejor conozcamos todos la excelencia y santidad de este día; después, de cómo debemos proceder y gozar bien de nues-

¹ Es decir, en la Catedral.

² En la iglesia de San Juan Bautista.

tra Pascua para ofrecer a Dios con las Marías un servicio agradable', con aquellas 'Marías' (la Magdalena y María de Santiago) que el evangelio de hoy nos presenta yendo muy de mañana al sepulcro de Cristo, etc." (*K 4, 829-33*).

Continúa Braunsberger su erudita enumeración, y la resume en estas palabras, que son para nosotros un argumento:

"Canisio, habiendo explicado los años 1560-1562 los tres primeros mandamientos del Decálogo, expuso el cuarto en 1563 y el quinto en 1564, y al explicar el cuarto empleó quince sermones defendiendo y vindicando los derechos, libertades y bienes de los magistrados, sobre todo eclesiásticos. En el año 1563 propuso por la Cuaresma principalmente el capítulo primero de Jonás y las penas del infierno; en el Adviento el capítulo segundo de Jonás; por Navidad 'el reino de Cristo'; en 1564 predicó por la Cuaresma del capítulo tercero de Jonás sobre todo y del quinto mandamiento; en el tiempo de Pasión, de la Pasión de Jesucristo y del modo de recibir bien los sacramentos de la confesión y comunión; en la Octava del Corpus, del sacrificio de la misa; por el Adviento, del cántico de Isaías, capítulo 12, y del pecado y de la gracia, y a principios de 1565 de la recta inteligencia de la Escritura; y todo esto lo fué tratando sin dejar de explicar el evangelio del día y el carácter de los diversos tiempos del año eclesiástico. Y necesariamente había de suceder que, al ir declarando esas verdades, impugnase al mismo tiempo las falsedades protestantes acerca de la libertad humana, la justificación, el pecado, la concupiscencia, la oración, la eucaristía, las buenas obras, los difuntos, etc., refutase la manera que ellos tenían de interpretar la Sagrada Escritura y defendiese los mandamientos y prácticas de la Iglesia sobre ayunos, días de fiesta en honor de los Santos, procesiones, candelas benditas y excomuniones. Si la peste desolaba la ciudad, Canisio procuraba consolar y animar a sus oyentes. En otros sermones probaba la Inmaculada Concepción de María, su gloriosa Asunción en cuerpo y en alma, o amonestaba a sus auditorios que evitasen el lujo en los vestidos y la lectura de libros heréticos, o les recomendaba la confirmación, la comunión frecuente, 'la meditación espiritual', la salutación angélica, la virginidad, la misericordia con los pobres" (*K 4, 840*).

12. En 1561 predicaba también en Augusta, y anunciaba a su pueblo sus pecados como verdadero profeta, diciendo:

"¿Quién no ve... que el mundo de día en día se aparta más y más del bien, de la virtud y de la piedad, que se acaba toda fe y lealtad entre los amigos, conocidos, parientes y vecinos? ¿Qué pudor queda en los niños y en las niñas, qué honestidad en los casados, qué religión y piedad entre los eclesiásticos? ¿Qué cuidado de orar en las iglesias? De esto diré uno u otro ejemplo. Todavía viven los que fueron testigos de cómo los fieles dejaban desde temprano el trabajo en el sábado; cómo iban en gran número a la iglesia, cómo estaban en oración hasta la noche, cómo visitaban

a San Udalrico ¹, cómo llenaban los templos todos, cómo acudían devotamente a la oblación ², cómo tenían, cada uno en particular, sus devociones y rezos establecidos a Dios y a sus Santos; cómo daban limosnas por sí y por sus difuntos, y edificaban y adornaban iglesias y capillas, y se contentaban con una sola clase de vino, con pocos platos en la mesa y con un vestido sencillo; cómo ayunaban mucho, en el Adviento unos tres veces, otros todos los días, y preparaban a los suyos para las fiestas que ahora celebramos ³. No dudo que muchos habéis oído todo esto y otras muchas cosas a vuestros padres. Y ahora ¿qué se hace? Lo veis, y no es menester explicarlo. ¿Cuándo hubo mayor carestía de leña, de manteca, de vino, etcétera; cuándo se vió mayor soberbia y lujo en los vestidos, cuándo mayor lujo en los convites, mayor desvergüenza y más adúlteros?"

Y en otro sermón exclamaba:

"Mirad los comerciantes y ved cuántas y cuán graves usuras cometen, cuántos juramentos y mentiras dicen, qué procedimientos emplean; oprimen a todo el mundo, ofenden a todos los buenos y faltan a toda caridad y equidad... Mirad a los libreros, y encontraréis, no fe doble, sino triple y múltiple, y, así y todo, abroquelada con la palabra de Dios. Venden tales venenos, que todo el mundo se ofende, y los sencillos se pervierten leyendo nuevas doctrinas; de manera que hay razón sobrada para no comprar libro ninguno sin gran temor, pues vemos que por medio de la tipografía aun los doctos son ofendidos, tentados y pervertidos" (*K 3, 646*).

13. Ni reprendió Canisio únicamente la conducta de los laicos, sino que se extendió a la de los preladados y de los sacerdotes, nunca llegando a señalar personas, pero usando en esto acentos no inferiores a los de San Pedro Damiano. He aquí alguna muestra:

En la octava del Corpus de 1564 predicaba en Augusta, y preguntándose por qué causas permitía Dios que los hombres despreciasen y odiasen tanto el sacrificio de la misa, respondía:

"La primera causa está en los pastores de la Iglesia y ministros de ella, que, a ejemplo de Pedro en el huerto, duermen, mientras Judas y los lobos andan vigilantes para perseguir el Cuerpo de Cristo ⁴. Porque al tiempo de dormir los hombres, vino el enemigo y sembró cizaña ⁵. Y también Isaías se queja así de los pastores de su tiempo y aun de todos los tiempos, y dice: Ciegos son sus atalayas, perros mudos ⁶, pastores que cuidan de apacentarse a sí mismos ⁷; por eso el pueblo fué llevado cautivo, porque le fal-

1 El cuerpo de este Santo († 973), Obispo de Augusta y patrono principal de la diócesis, se conserva en la misma ciudad, en la iglesia parroquial de los Santos Udalrico y Afra, que en tiempo de Canisio pertenecía a los Benedictinos.

2 Alude Canisio en este lugar a los donativos que, según antiquísima costumbre, hacían los fieles durante el sacrificio de la misa. Cf. Martigny, *Dictionnaire des antiquités chrétiennes*, artículo *Oblations*, pág. 534.

3 Las de Navidad.

4 Cf. Mt. 26. 36-49; Mc. 14. 32-50; Lc. 22. 39-54.

5 Cf. Mt. 13. 25.

6 Cf. Is. 56. 10.

7 Cf. Ez. 34. 8.

tó el saber; por eso el infierno ensanchó su seno, y abrió su inmensa boca ¹. Y ¿cuál es la pena correspondiente a esta soñolencia y abandono? Que un ciego guía a otro ciego al precipicio ². Cual es el sacerdote, tal es el pueblo ³; cual es el maestro, tal es el discípulo ⁴. Pero ¡ojalá no hubiese más que ignorancia y negligencia! Porque sucede ahora a los que ejercen su ministerio en la Iglesia ⁵ lo que en tiempo de Malquías: ¿Quién hay entre vosotros que cierre de balde las puertas de mi templo y encienda el fuego sobre mi altar? Mi afecto no tiende hacia vosotros. No aceptaré de vuestras manos ofrenda alguna; vosotros las habéis manchado ⁶. En verdad las manchamos con nuestras manos sucias, con nuestra lengua impura, con nuestros corazones incircuncisos ⁷ e inmortificados, con nuestra escandalosa vida, con nuestros graves abusos. Pública es la avaricia que fomentamos y buscamos, precisamente en la celebración de este sacrificio; pública la incontinencia, pública la desidia en los divinos oficios. ¿Qué más pudo darnos Dios Nuestro Señor que el poder consagrar con nuestras palabras su cuerpo y su sangre, el tocarlo con nuestras manos, el darlo a los demás fieles, el ofrecerlo por toda la Iglesia? No se dió ese poder a los príncipes, a quienes se entregó la espada ⁸; no a los profetas, a quienes se encargó el declarar la ley ⁹; no a los ángeles, a quienes se dieron en encomienda las almas ¹⁰. Sólo se dió a los sacerdotes, cuya dignidad es la mayor que hay debajo del cielo, como dice San Agustín ¹¹, y mayor aún que la de los ángeles, como afirma San Bernardo ¹². Todo esto hace mayor el pecado que cometemos abusando de nuestra dignidad, pues ni por Dios, ni por la Iglesia, ni por los amigos, ni por los enemigos queremos honrar este sacrificio y este estado nuestro, y así por nosotros es blasfemado y deshonrado el nombre ¹³ y el sacrificio de Dios, y porque no somos sal de la tierra no valemos ahora nada sino para ser arrojados fuera y pisados de todos ¹⁴.

Y así no hay estado ninguno que sea más despreciado hoy día que el estado sacerdotal. En verdad culpa nuestra es, y no podemos decir otra cosa sino que *Justo eres, Señor, y rectos son tus juicios* ¹⁵. Y no hablo de los

1 Cf. Is. 5. 13 s.

2 Cf. Lc. 6. 3.

3 Cf. Is. 24. 2.

4 Cf. Mt. 10. 24; Lc. 6. 40; Io. 13. 16.

5 Cf. Rom. 16. 1; 1 Tim. 3. 10, 13.

6 Cf. Mal. 1. 10, 12.

7 Cf. Ier. 9. 26; Ez. 44. 7, 9; Act. 7. 51.

8 Cf. Rom. 13. 3, 4.

9 Cf. 1 Cor. 14. 3; 2 Petr. 1. 17-21.

10 Cf. Ps. 33. 8; Mt. 18. 10; Lc. 16. 22.

11 Puede referirse Canisio a los *Sermones ad fratres in eremo*, que en su tiempo se prohibaban a San Agustín; o tal vez equivocó inadvertidamente este nombre con el de San Ambrosio, a quien se atribuyó el opúsculo *De dignitate sacerdotali*, donde se expone la idea del texto. Cf. PL 40. 1299-1301; 17. 569-70.

12 Esta idea se consigna en el sermón *ad pastores in synodo congregatos*, y en otro *de excellentia sanctissimi sacramenti et dignitate sacerdotum* ambos patrocinados con el nombre de San Bernardo. Cf. PL 184. 10-5-, 983-4.

13 Cf. Is. 52. 5; Rom. 2. 24.

14 Cf. Mt. 5. 13.

15 Ps. 118. 137.

muertos que ya dieron cuenta de sí mismos ¹. ¡Cuántos viven hoy que públicamente son incontinentes, ebriosos, que no oran sino blasfeman, que buscan lo temporal, que tienen náusea ² de ser ellos sacerdotes, y que nunca experimentan mayor tedio que en el altar y en el santo sacrificio! Por esto se hace preciso oír: Si para algo sirviera la misa, los sacerdotes creerían en ella. Pues que no creen, lo prueban sus actos y sus costumbres: llegan corriendo como perros, no están con devoción, se retiran y se van a las tabernas, lo hacen todo por rutina, no tienen decencia en sus casas, ni sobriedad en sus mesas, ni continencia en su retiro, ni deseo de estudiar, ni devoción en su corazón.

Todo esto es materia de mis quejas con los buenos, y no puedo sacar otra conclusión que la que ha poco sacó el Concilio Tridentino. En él se prohíben seriamente los abusos acerca de este santo sacrificio, y en especial la avaricia y la simonía y la nimia solicitud; se prohíbe la irreverencia y falta de puridad interior y exterior ³; se manda que los párrocos expliquen con frecuencia al pueblo qué se hace y qué se reza en la misa ⁴. Pensemos lo que sucedió a los hijos de Helí que retraían con su vida al pueblo de hacer sacrificios al Señor y que avisados no quisieron enmendarse, y solamente confiaban y esperaban en el arca de Dios, y en un mismo día murieron ambos, y perdieron el arca y el sacerdocio y la vida y también a Dios ⁵. *Ofreced sacrificios de justicia* ⁶. Maldito el hombre que no hace con seriedad la obra que Dios le manda ⁷” (K 4, 864-7).

14. Tan asiduo era Canisio en corregir los pecados del clero, que los mismos Capitulares de Augusta, entre otros cargos, le hicieron éste a él y a su compañero el P. Guillermo Elderen:

“Pública y privadamente se dirigen a los clérigos y los hacen odiosos reprendiendo sus vicios.”

A lo que él respondió:

“Es permitido en el sermón censurar los pecados, no sólo del pueblo, sino también del clero, con tal que sean públicos y generales, y sobre todo cuando se presta a ello la materia de que se trata. Así Jesucristo reprende muchas veces los vicios de los Escribas y Fariseos con severidad y vehemencia ⁸.

Mas lo que algún hombre, sobre todo si es malo, tiene por excesivo y acerbo, eso mismo lo tiene una persona buena y morigerada por suave y blando. Y ¿qué inconveniente hay, decidme, en que alguna vez, aunque rara, se pida alguna enmienda en los vicios del clero que se trata de extirpar, para que de otro modo no piense el pueblo que él sólo es el reprendido

1 Cf. Rom. 14. 12.

2 Cf. Num. 21. 5.

3 Cf. ses. 22, Decreto de *observandis et evitandis in celebratione missae*.

4 Cf. ses. 22, *Doctrina de sacrificio missae*, c. 8; ses. 24, *de reformat.*, c. 7.

5 Cf. 1 Reg. 2. 12-36; 4. 1-11.

6 Ps. 4. 6.

7 Cf. Ier. 48. 10.

8 Cf. sobre todo Mt. 23. 2-38.

y que siempre se excusan y disimulan todos los pecados del clero, aunque están a la vista de muchos, como si el predicador pretendiese adular a los eclesiásticos viciosos?" (*K 4, 559-60*).

15. Y después de defender su conducta con el ejemplo de Nuestro Señor, hace notar que siempre ha cuidado él de inculcar el respeto y reverencia debidos a la autoridad y grado del sacerdocio. Y en efecto, llenos están sus sermones de estas ideas.

Predicando en Augusta el año 1560 a 21 de Abril, que era Dominica in Albis, después de tratar del oficio y dignidad sacerdotal, añadió: "Esto digo del estado, no de las personas; no excuso ni defiendo a los indignos y groseramente carnales, etc., sino que digo con Cristo: Si la sal se hace insípida ¹, etc. Pero con todo eso, el estado es ordenado por Dios, y no se puede suprimir y es necesario" (*K 2, 851*). Y el 7 de Julio: "No deberíamos censurar a los superiores, vivos o muertos, a quienes debemos reverencia y obediencia, aunque ellos no la merezcan, como el hijo se la debe a los padres malos. ¿No turbamos el orden debido, cuando nosotros, ovejas del rebaño de Cristo, juzgamos a los pastores, y nos gozamos en ver y oír males de ellos, como Cam que se alegró de ver la desnudez de su padre ²? Esto hace el Papa, esto los Cardenales, los obispos, los prelados, los monjes. ¿De dónde lo sabéis?— Lo escribieron desde Roma, se ha dicho en la plaza, lo oí en la comida; luego es verdad y el mismo evangelio" (*K 2, 851*). Y un poco antes, el 5 de Abril, luego de haber dicho que Jesucristo había honrado a los pontífices judíos, aunque eran de malas costumbres, añadió: "Aplica esto a los pontífices y obispos de la Nueva Ley. No te pregunta Dios a ti cómo cumplen ellos y satisfacen a su oficio; pero te preguntará qué oveja fuiste con tu pastor, a quien debes reverencia y obediencia ³. Si es bueno, tanto mayor cuenta darás, de no imitar su vida y su doctrina, siguiendo las huellas de tu pastor. Si es malo, aunque sea un Judas o un Caifás, sin embargo debes no despreciar su doctrina, sino oír y honrar en él a Cristo. Y esa obediencia será tanto más grata a Dios, cuanto no mira la persona y los méritos, sino la ordenación divina ⁴. Y ten presente que el estar sujeto no sólo a los buenos, como los turcos y los gentiles, sino aun a los díscolos ⁵ por Cristo ⁶, es lo propio de los cristianos" (*K 2, 851 2*).

Pudiera Canisio haber agregado que fué máxima suya el hacerlo así, como se lo inculcaba a todos sus discípulos. Al profesor de teología de la Universidad de Dilinga, Guillermo van der Lindt, le escribía estas palabras: "Y en el avisar a los obispos conviene ser considerados, para que juntemos el celo con la prudencia cristiana, y queriendo edificar, no vayamos por imprudencia a destruir en medio de tantas ruinas y restos de la

¹ Mt. 5. 13.

² Cf. *Gen.* 9. 20-2.

³ Cf. *Hebr.* 13. 17.

⁴ Cf. *Rom.* 13. 2.

⁵ Cf. *1 Petr.* 2. 13, 18.

⁶ Cf. *Eph.* 6. 5.

Iglesia. Pero, habiéndoos hablado de esto otras veces, me abstengo ahora de hacerlo" (K 2, 73).

16. Pero ¿hemos de decir que el P. Canisio contradecía en sus sermones lo que hacía en privado, o que era de los que reprende el Señor porque dicen y no hacen ¹? No podemos en manera ninguna decir eso.

La respuesta a tales preguntas nos conduce como por la mano a tratar un punto de importancia: a saber, el que se refiere a censurar y reprender en público pecados de personas de autoridad, ya eclesiásticas, ya seglares. Porque lo cierto es que el ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo aducido por Canisio, es claro, y también lo es que no hay nada más usado por los Santos y Padres de la Iglesia, como San Cipriano, San Crisóstomo, el Nacianceno, San Bernardo, etc. Santo Tomás, tratando esta cuestión: *Si debió Cristo predicar a los judíos sin disgustarles*, resuelve que "el bien de la multitud es preferible a la paz de cualesquiera particulares. Y por eso, cuando algunos con su maldad impiden el bien de la multitud, no deben ni los predicadores ni los maestros temer su ofensa, por atender a ese bien. Por otra parte los escribas y los fariseos con su malicia impedían mucho al pueblo su bien, tanto porque se oponían a la doctrina de Jesucristo, que era la única que daba la salud, cuanto porque con sus costumbres corrompían la vida del pueblo". Y de aquí deduce lógicamente el Santo que "por eso el Señor, a pesar de que se ofendían, enseñaba en público la verdad que ellos odiaban, y argüía y reprendía sus vicios" ². Y respondiendo al argumento de que debemos evitar la ofensa de los demás, contesta que eso ha de entenderse de "que nadie con su dicho o hecho menos bueno dé a su prójimo ocasión de ruina espiritual; pero que, según escribe San Gregorio ³, cuando el escándalo nace de la verdad, mejor es permitir el escándalo que abandonar la verdad ⁴."

Mas por otro lado parece que Nuestro Padre Ignacio en la 10.^a de las reglas para sentir con la Iglesia que cierran el libro de los Ejercicios (II, 554), se opone a esa doctrina y la reprueba, y fundada en ella tenemos otra regla, la 12.^a de los predicadores ⁵, que prohíbe esas reprensiones de personas autorizadas.

Ya citamos palabras del mismo Canisio en que da la misma doctrina que hallamos en San Ignacio y en la regla de los predicadores. Volvemos, pues, a preguntar: ¿Se contradice Canisio? ¿es de los que dicen y no hacen? Y añadimos: ¿Contradice San Ignacio a la tradición de los Santos Padres? ¿se aparta de la doctrina de Santo Tomás, que es la común?

Ya podemos decir que no, si todo lo examinamos con discreción.

Pero antes de empezar, advirtamos que se discute aquí una cuestión de fondo y no de forma. Habrá predicador tan desgraciado, que desagra-

¹ Cf. Mt. 23. 3.

² 3 p., q. 42, a. 2.

³ *Homiliarum in Ezechielem lib. I*, homil. 7, n. 5 (PL 76. 842).

⁴ 3 p., q. 42, a. 2, ad 1.

⁵ Cf. *Regulae concionatorum* ("Institutum Societatis Iesu", t. 3, pág. 17).

dará diciendo el Credo, y mucho más profiriendo una reprensión; habrá predicador de aquellos, que, según se inculpa Canisio hablando de sus fervores de mozo, reputan “hazaña, imponer audazmente a todos el temor de Dios” (*K I, 208*); ese tal no podrá evitar la justa ofensa de los demás. Empero de esto no tratamos ahora; esto es cuestión de forma; y nosotros hablamos del fondo.

¿Es alguna vez lícito reprender en público a las personas de autoridad y sufrir su correspondiente enojo? ¿cuándo y en qué manera?

La citada regla 10.^a de los Ejercicios “para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener” (*II, 548*), dice así:

“Debemos ser más prontos para abonar y alabar así constituciones, comendaciones, como costumbres de nuestros mayores; porque, dado que algunas no sean o no fuesen tales, hablar contra ellas, quier predicando en público, quier platicando delante del pueblo menudo, engendrarían ¹ más murmuración y escándalo que provecho; y así se indignarían el pueblo contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales. De manera que así como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda, así puede hacer provecho hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas” (*II, 554*).

En esta regla no se habla tanto de las costumbres individuales cuanto de aquellos mandatos o usos introducidos o por tradición o por preceptos de los mayores, y en esto es claro que no trae provecho de ninguna clase el hablar en contra, escandalizando a los pequeños que de buena fe los practican. Y así se entiende bien que podamos inclinarnos a abonar y alabar esas cosas, aunque puedan y deban modificarse. Mas nadie dirá que nos debemos mover a abonar y alabar la fornicación, la simonía, el hurto, porque hay algún superior que lo hace así.

Pero de las últimas palabras de esta regla se deduce la de los predicadores que en seguida se citará; porque la razón que da Nuestro Santo Padre es general: que el provecho de la enmienda en personas grandes es más de esperar cuando se les avisa en particular. Lo cual sin embargo no tiene aplicación al caso de pecados públicos y generales, que es el de Canisio, sino que se refiere al de pecados particulares y de aviso personal.

17. He aquí la regla 12.^a de los predicadores:

“Enseñando la experiencia y habiéndolo dejado por escrito la santa memoria de Nuestro Padre Ignacio, no sacarse utilidad alguna de aquellos sermones en que los príncipes y magistrados del reino, los prelados y otros eclesiásticos en particular son reprendidos; nuestros predicadores absténganse de semejantes reprensiones” ².

Donde es de notar aquella palabra *in particulari*, “en particular”, que es lo que decimos. Afortunadamente conservamos una confirmación clara

¹ Los que predicasen, etc.

² *Institutum Societatis Iesu*, t. 3, pág. 17.

del P. Laínez, que parece el autor de esa regla y que la expone con su propio ejemplo y precisamente cuando hablaba en Roma sobre los abusos de la Curia.

El documento tiene su historia y todo es instructivo.

En 30 de Julio de 1562 el famoso predicador P. Juan Ramírez escribía al P. Laínez querellándose elocuentemente de que muchos de los Nuestros en España se dejaban llevar de respetos humanos en el púlpito, querían las amistades de los grandes y disimulaban sus pecados. Se apoya en el parecer de Jerónimo Doménech, que le tenía por de gran juicio, y después de decir que más querría hablar que escribir, empieza su exposición:

“Yo, Padre mío, ha días que temo no ande un espíritu, entre muchos de la Compañía, de temor mundano, paliado con espíritu de prudencia, el cual haga callar muchas verdades en el tiempo y sazón que quiere Dios que se digan; que al menos, ya que se digan por cumplir con la conciencia, que es fiel en buenos, que vayan tan confitadas y rebozadas, que monte tanto decirse como no, para el hecho del fruto que Dios pretende. Y esto no porque yo piense que nazca de malicia; que por la bondad del Señor no creo que ha llegado el tal espíritu en los Nuestros; sino que, engañados con la dicha tentación, andemos con ignorancia crasa que no nos excuse en lo dicho.

Lo que me mueve a esto son algunas cosas:

Lo primero, el dicho de Nuestro Redentor en tantas partes repetido: *Si me persecuti sunt, et vos persequentur*¹. Lo cual a la letra habla con ministros de su palabra; los cuales si la tratan como El quiere, les denuncia que el mundo los ha de perseguir. Porque, como es amarga la verdad, según dice San Jerónimo, han de ser llenos de amargura los que la predicán y enseñan²; y así, conforme al dicho de muchos Santos sobre el dicho de Cristo, por el mismo caso que un ministro del evangelio se ve estimado y tenido de mundanos, tiene grandes indicios que adultera la palabra, y que no la trata como quiere Dios, porque si la tratase se verificaría en él aquello: *Si me persecuti sunt*, etc. Veo con esto muchos de los Nuestros estimados de muchos mundanos principales, los cuales nos tratan mucho tiempo, y oyen y conversan, y con todo esto están llenos de su mundo. ¿Cómo puede ser, sino siendo nosotros *canes muti, non valentes latrare*³? Porque, dado caso que algunos estén mal con nosotros, y que otros mundanos que no nos tratan, nos estimen, que puede ser andando nosotros rectos; pero haber algunos que nos traten mucho y nos oigan mucho tiempo, y durar ellos en sus abusos y nuestra amistad, háceseme muy recio. Porque, además de lo dicho, milita con esto el ejemplo de todos los profetas y santos antiguos. Que si V. P. da una vuelta por ellos, y por los reyes y

1 Io. 15. 20: “Si me han perseguido a mí, también os perseguirán a vosotros.”

2 *Amara est veritas, et qui eam praedicant replentur amaritudine*. San Jerónimo, *Adversus Iovinianum* l. 2, n. 37 (PL 23. 335-6).

3 “Perros mudos, impotentes para ladrar”: Is. 56. 10.

señores con quien trataron, por la mayor parte hallará ser verdad lo que digo; porque, o no se hace mención que fuesen amados ni aborrecidos de los tales reyes y señores, o se hace mención que fueron aborrecidos; o si de alguno se hace mención que, siendo mundano, amase al dicho Santo, como a San Juan Bautista Herodes ¹, duró poco en la tal amistad.

Y la razón está clara. Porque, como en pláticas o sermones una vez que otra se ofrece sazón y oportunidad, donde se ha de topar (si hace bien su oficio) con reprender el abuso del tal señor, de allí sale el enmendarse o quedar desgraciado con él; y como el tal señor es de ruin conciencia y apasionado, la pasión le hace antojársele haber sido indiscreto el tal Padre en haberle dicho aquello; y de allí nace, con otros tales como él, con quien conversa, tratarlo; y de allí nace luego la persecución del varón evangélico. Y el medio más bien criado que el mundo o mundanos tiene en perseguir a los siervos de Dios, es éste, y el que usan los que se precian de prudentes de mundo. Y si alguna historia de algún santo moderno se hallare que parece obviar a esto, porque se dice en ella que le amaban los reyes, etcétera, a eso digo que no sabemos de los tales reyes si vivían mal; y así, si eran buenos, no va contra lo dicho, y si algunos eran malos, no se dice en la historia que el Santo tratase mucho con ellos. Eso bien es posible; que si el señor no trata mucho al varón apostólico ni le oye, que esté bien con él por la fama. Y si alguna historia dijere que le trataba y que era mundano, y que con esto le amaba, creo que será de poca autoridad para que la recibamos contra tanto ejemplo de santos; y que el autor será apócrifo, etc.

Lo segundo que me mueve al dicho temor de los Nuestros es ver la grande hambre que anda entre los Nuestros de contentar a príncipes seculares, y el gran caso que se hace desto; lo cual, aunque va paliado con la prudencia dicha, no es posible sino que hará lo que semejantes ganas suelen hacer, que es cegar el juicio para antojársele convenir lo que no conviene. Y así la grande gana, ayudada con la tentación del demonio, que no anda lejos en cosas tan importantes, hará al juicio abrazar con todas fuerzas razones sofisticas y aparentes por muy verdaderas, para callar muchas verdades o paliarlas de arte que haya el mal que tengo dicho.

Confirmaseme esto, de ver las cartas de edificación, donde todos, a corre más corre, ponen por punto de grande edificación lo bien que están las cabezas, como jueces, etc. con los Nuestros; y la gran ganancia que les parece ser alcanzar por amigo al señor mundano que no lo era. Lo cual yo lo tendría en mucho, si el tal mundano con la amistad entrase en enmendarse; pero quedarse mundano, con sus abusos, y amigo con los Nuestros, no querría que fuese a costa de faltar nosotros en nuestro oficio. Que no sin causa en la muerte de Cristo hubo paces entre Herodes y Pilato ²; por-

¹ Cf. Mc. 6. 21.

² Cf. Lc. 23. 12.

que, según San Agustín ¹, paz de mundo es guerra para Dios, y guerra de mundo es paz para Dios.

Se me confirma lo dicho [al] ver todos los más Superiores la cuenta que tienen grande de la dicha amistad y estima con señores, que por el mismo caso que oyen decir que alguno de los Nuestros predicó o habló alguna cosa, de la cual algún señor se exasperó, luego temen haber habido imprudencia, y aun se allegan a creerlo sin más examen de lo que es. Y por el mismo caso que oyen que alguno está bien con todos, le tienen por muy prudente y anda muy a derechas; habiendo de ser muy al revés; que en habiendo paz en el pueblo, donde los abusos andan en pie, habían de recatarse los Superiores a querer examinar y mirar muy mucho cómo proceden los Nuestros. Porque, dado caso que de una manera y de otra puede haber imprudencia en los Nuestros, más ciertos son los indicios de haberla cuando hay mucha paz con los mundanos, que alguna guerra.

Lo tercero principal que me mueve es ver que muchos señores confiesan con los Nuestros y nos aman, y se ve que están en sus abusos tan enteros como los mundanos. Que, aunque en lo que toca a juramentos y adulterios y así cosas personales, andan enredados en algunas, pero en lo que toca a sus oficios y agravios de vasallos, y consentir grandes abusos y andar muy rotos en los gastos desordenados y aparatos de sus casas, sin levantárselo a muchos, oso decir que exceden a los muy perdidos. Y con esto confiesan muy a menudo con los Nuestros; que temo no sean sus confesiones sobresanar la llaga, quedándose en el alma, que es mucho peor que tenerla clara. V. P. me crea, que, como hombre que ando cruzando por España, y trato muchos colegios, digo que tengo grandes prendas para decir esto; que, si la carta lo sufriera, escribiría ejemplos vivos en confirmación que he topado.

Cuarto: Si la prudencia que en este caso llevamos, va recta, yo no hallo caso en que hayamos de morir por la verdad; o al menos, si alguno hay, es metafísico y no práctico. Porque, si ahora con lo que anda no han llegado los casos en que nos hemos de poner de frente, para defender la casa de Dios, yo no sé cuándo. Pues bien sabemos de la Escritura y Santos, que en tiempos de menos abusos que ahora se han dado bravas reprensiones por los del bando de Dios, y que fueron muertos por ellas. Y sabemos lo que ahora pasa en las cortes de los príncipes, donde andamos, sobre todo en Roma; y que el mundo se arde de herejes; y que de los tales abusos sacan su mayor fuerza, así por castigarnos Dios por los tales pecados, como por las razones sofisticas, que arman en ellos. Si ahora no es tiempo de hablar con ánimo y tener rostro de diamante ², no sé yo cuándo entrará la obligación.

¹ Cf. *Quaestiones Veteris et Novi Testamenti* —atribuidas equivocadamente al Santo Doctor— q. 92 (PL 35. 2286).

² Cf. Ez. 3. 9.

Quinto: Ayuda a lo dicho, que he topado muchos hombres de letras y conciencia y autoridad, así dentro de la Compañía como fuera, que les he sentido tener este temor que yo aquí escribo, y que he habido menester razones para quitarles el escándalo; porque estos indicios aquí puestos no andan tan encubiertos, que no echen de ver en ellos hombres de juicio y avisados.

Bien sé con lo oicho ser verdaderas las proposiciones siguientes:

Que no toda verdad se ha de decir, y que a tiempo se ha de callar, esperando tiempo y lugar, etc., y que es prudencia ganar crédito y ganar los corazones, para que, después de ganados, con el crédito y amor mejor se tome la verdad. Pero con esto sé que no se ha de consentir que abuso ninguno cobre fama de lícito por no reprenderse..."

Algo más adelante expone Ramírez y refuta la opinión de Cayetano de que es lícito dar al prójimo materia de pecar mortalmente, aunque sea sin necesidad, y añade a continuación:

"Ofrecíase para el remedio de lo dicho en esta carta, que V. P. escribiese a los Provinciales de todas las Provincias de la Compañía ciertos capítulos, en los cuales les mandase que cada uno supiese de todos los súbditos que tuviese de letras y más cordura, qué le parece a cada uno sobre ellos. Y no sólo a los de la Compañía, pero a todas las personas de letras y prudencia que pudiesen haber por las partes de su Provincia, que fácilmente se les puede pedir parecer sobre ello, sin que ellos sepan para qué se les pide, sino como cosa que en el discurso de la conversación se trata; porque, pues hay algunas personas tales fuera de la Compañía, como el P. Avila ¹, y Fray Luis de Granada, etc., no es inconveniente, sino mucha cordura, aprovecharnos de lo que Dios les ha comunicado. Habidos estos pareceres, que se les envíen a V. P., y sobre ellos V. P. sacará la nota de lo que nos encargue acerca del cómo nos hemos de haber en el regir de las almas."

Apoya Ramírez su proposición, indica ciertos capítulos a los que será conveniente responder y que el lector verá pronto en los avisos que se dieron a los Provinciales, y termina su extensa carta prometiéndose de la resolución de este asunto por el P. General cumplido remedio a los males que lamenta (*L 6, 314-24*).

18. A esta carta se dieron tres respuestas. La primera es un sumario o minuta de contestación, que viene a coincidir con la regla 12.^a de los predicadores:

"No conviene predicar contra los príncipes, jueces, etc., en modo que se entienda que es contra ellos expresamente; mas en general se diga contra los vicios; y por el obispo o confesor procúrese el conveniente remedio" (*L 6 324*).

La segunda respuesta es una carta del P. General, que, respondiendo

¹ El Beato Juan de Avila.

en 26 de Noviembre del mismo año a la de Ramírez, con gran tino da toda la doctrina y dice así:

“Jesús.

Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Recibí su letra de 30 de Julio, que con parecer del P. Mtro. Jerónimo Doménech me escribió, en la cual no solamente me ha parecido bien el celo con que se escribe, así de la edificación de las ánimas, como del buen proceder de la Compañía, mas aun el buen juicio y doctrina con que tratáis los puntos que se contienen en la dicha letra. Y cuanto al último de la opinión del Cayetano acerca del escándalo, o de dar al prójimo materia de pecar mortalmente sin necesidad, yo soy de vuestra opinión, y así diversas veces lo he dicho en público, y me parece que los Nuestros en todas partes deberían con uniformidad decir lo mismo.

Cuanto al temor que mostráis tener, de que ande un temor mundano paliado con espíritu de prudencia entre muchos de los Nuestros, el cual haga callar muchas verdades en el tiempo que quiere Dios se digan, a mí me pesaría mucho que así fuese, porque sé lo que dice San Pablo: que *si todavía prosiguiese complaciendo a los hombres, no sería yo siervo de Cristo*¹; y yo deseo que en nuestra Compañía todos lo sean, y se muestren operarios inconfusibles, y que saben dispensar bien la palabra de la verdad².

Con esto el tener cuidado de ganar los corazones de los hombres, para poder con más fruto trabajar en ayuda de las ánimas, pretendiendo en todo el mayor servicio y gloria divina, no se puede reprimir, sino antes tener por muy acertado, siendo conforme al consejo del Apóstol San Pablo, que excita a tener paz con todos, cuanto será en nosotros³, y agradar a todos; y él mismo se hacía *todo para todos*⁴, no porque estimase el favor y benevolencia de los hombres en sí, sino para ganarlos a todos⁵. Y si hubiese alguno entre los Nuestros que hiciese del medio fin, parando en el ganar y entretener la benevolencia y favor de las personas principales, debería enmendarse y rectificar la intención, enderezando esta benevolencia y favor al divino servicio y ayuda de los prójimos; y por otra parte los que ven o notan que se tiene cuidado de mantener esta benevolencia y favor de personas potentes o de autoridad, deben guardarse de juzgar mal, pues la intención se ha de creer (conforme a la caridad) ser recta, y la obra de suyo no hay duda que aprovecha, si con las circunstancias no se estraga.

Conforme a esto digo que, puesto que no sean perseguidos nuestros

1 *Si adhuc hominibus placerem, Christi servus non essem. Gal. 1. 10.*

2 *Sollicite cura te ipsum probabilem exhibere Deo. operarium inconfusibilem, recte tractantem verbum veritatis. 2. Tim. 2. 15.*

3 *Rom. 12. 18: Si fieri potest, quod ex vobis est, cum omnibus hominibus pacem habentes.*

4 *1 Cor. 9. 22.*

5 *Ibid. v. 19.*

predicadores en muchas partes, antes sean estimados y bien quistos, no se colige necesariamente ni con mucha probabilidad que sean *canes muti, non valentes latrare* ¹. Porque aunque ladren, y reprendan los vicios y pecados en público y en particular, cuando se usa la moderación que la discreta caridad requiere, los que son reprendidos no solamente pueden haber paciencia, pero aun crecer en amor y estimación; y esto no solamente se puede hallar verdadero en los que se enmiendan de sus faltas, pero aun en los que no se aprovechan mucho con la reprehensión; porque no pueden dejar de conocer que la reprehensión sea conforme a la caridad, ni siempre pueden acusar la falta de discreción en hacerla, y el fruto que en sí no reciben, no les pesa, antes huelgan que otros lo reciban.

Es verdad que algunas veces se hacen las reprehensiones sin la sal que con vendría, y así suélese ofender y mover persecuciones (a lo menos de palabras) algunas personas de autoridad, y así impiden el curso de la predicación y de otras ayudas que se suelen dar, según nuestro Instituto, a los prójimos: de manera que el celo no reglado con prudencia viene a impedir finalmente el fruto del divino servicio y bien común. Sin este exceso sé que también muchas veces se ofenden los que son reprendidos, por culpa suya y no de los que reprenden: y así es harto ordinario en nuestra Compañía, y lo ha sido desde el principio, que los que predicán y oyen confesiones sean poco bien quistos, antes desfavorecidos o perseguidos de algunos; lo cual, cuando interviene sin culpa nuestra, debe tomarse, no sólo con paciencia, mas con hacimiento de gracias, como fruto de la verdad.

Cuanto al segundo motivo, de la hambre que escribís anda entre los Nuestros de contentar a príncipes seculares, como en las letras de edificación se puede ver, por lo dicho arriba se ve lo que yo siento; y esto añadiré: que con semejantes personas se tiene cuenta por dos fines: uno, de que ellos mismos se aprovechen: otro, de que ayuden, o a lo menos no estorben al aprovechamiento de otros; y aunque sería de desear lo uno y lo otro juntamente, cuando no se puede lo primero, no es fuera de razón procurar lo segundo, y de aquí nace, que, aunque semejantes señores o prelados o gobernadores, con la amistad de los Nuestros no se aprovechen cuanto se desea, sirve la amistad para que otros muchos con su favor sean ayudados; y algunas veces los mismos se ayudan en una cosa, aunque no en otra, como sería ayudarse en hacer alguna obra pía, como un colegio u hospital o semejante, aunque en otras faltas de su persona no se dejan ayudar; y no por eso la amistad con los tales deja de ser buena, bien que sería más de desear que en todo se ayudasen; porque, en fin, es bueno sacar lo que se puede de cada uno para el divino servicio.

El tercer motivo es de los señores que se confiesan con los Nuestros, los cuales, aunque se enmiendan en ciertas cosas personales, en otras que tocan en sus oficios o cargos y en los gastos superfluos, no se enmiendan.

¹ "Perros mudos, impotentes para ladrar." Is. 56. 10.

Si estas tales faltas fuesen substanciales y que no estuviesen sin pecado mortal, mal caso sería que los Nuestros los absolviesen; y por estas partes bien sé que se procura, o que dejen los tales defectos, o, si no lo hacen con el efecto, que no se oyen o no se continúan sus confesiones; lo que en esas partes de allá pasa, no lo sé. Si los defectos no fuesen mortales, no se debe tener por inconveniente que se continúe de oír a semejantes personas de calidad, con intención de ir ganando con ellos poco a poco, y de reducirlos a mayor reformatión en todo lo que conviene según su estado.

A lo que decís en el cuarto motivo: que si la prudencia que en este caso se lleva, es recta, no halláis caso en que hayamos de morir por la verdad, ardiendo el mundo de herejías por ocasión de los abusos especialmente de Roma, esto puedo decir con verdad: que si por decirla en Roma públicamente en los sermones, y particularmente en las conversaciones, hubiéramos de morir, que ya fuéramos muertos los que allí hemos predicado; porque muy ordinariamente, y delante de Cardenales y personas principales de aquella Corte, se han reprendido los abusos della; mas, por mucho que les tocasen, ellos no han dejado de venir a los sermones, ni tampoco todos se han enmendado, aunque algunos sí, y la palabra del Señor no torna vacía ¹; y con algunos con quienes se ha tratado más familiarmente en confesiones y Ejercicios espirituales, hanse aprovechado de veras; aunque éstos son los menos. Y esta misma libertad, en las otras partes donde nos hallamos, se usa más de lo que muchos querrían, y todavía nos dejan vivir; y muchos aman y estiman la Compañía, aunque también hay hartos que contradicen, con los cuales no basta el grano de sal, con que se propone la verdad, bien que para con muchos otros basta" (*L 6 509 13*).

La tercera respuesta es una carta de Polanco dando cuenta a Ramírez del caso hecho a su carta:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Estos días escribió nuestro Padre a V. R. ² en respuesta de una suya larga, y le decía que escribiría a los Provinciales para que se informen si se procede en esas provincias con aquel espíritu que sospecha V. R. (aunque no le nombrando), y, viendo que es así, provean en ello y le avisen para que desde acá él lo haga. Esto ya se ha hecho ³.

También se escribió que se encomendaría a los mismos que tomasen el parecer de los más inteligentes de la Compañía, y de más juicio, sobre ciertos casos importantes a la práctica y ayuda de las ánimas, y de algunos de fuera; para que nuestro Padre viendo lo que unos y otros dirían, sacase en limpio alguna instrucción del modo de haberse en aquellos casos. Después desto escrito, y no aún enviado, hallándose nuestro Padre con el P. Salmerón y P. Nadal y conmigo, le pareció a él y a todos que no eran aquellos casos que V. R. toca tan raros o nuevos, que no se halle en los doc-

¹ Cf. Is. 55. 11.

² Alude a la carta que acabamos de copiar.

³ Cf. las respuestas a los Provinciales que en seguida copiaremos.

tores comunes lo que por vía de doctrina se puede decir dellos. Y lo que la prudencia y discreción *hic et nunc* y con tal y tal persona requiere, no es cosa que en los libros se halle, ni que pueda generalmente aconsejar un hombre sabio; porque pende de las circunstancias particulares; y es necesario el juicio natural y la unción de la divina gracia para acertar. Y así, en lugar de consultar otros, pareció a nuestro Padre que se escribiese a V. R. que diga qué dificultades halla en la doctrina común, o en la práctica de los Nuestros o en los casos que dice se habrían de demandar los pareceres de muchos; y visto esto, nuestro Padre se determinará de acá, o si viese la cosa difícil, lo comunicará con otros, como antes lo había pensado.

No es para otro ésta, ni se escribe al P. Rector de Valencia ¹; porque se hizo estos días aprobando el comenzar en casa la lección de teología que desearían. Sólo diré que rogamos a Dios Nuestro Señor dé a él y a V. R. y a todo ese Colegio buenas fiestas en su santo servicio, y buen principio de año.

De Trento, último del año de 1562.

Nuestro Padre y los demás nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios de V. R. y de todo ese Colegio" (L 6, 608 9).

Los avisos a los Provinciales decían lo que vamos a ver.

Al P. Cordes:

"Alguno ² ha dado aviso a nuestro Padre que se teme que no procedan con cierto temor mundano algunos de los Nuestros en esas partes, con color de prudencia, en manera que dejen de hablar en los sermones o en las confesiones lo que serían obligados, o también en las conversaciones, por no perder la benevolencia y aceptación de algunas personas grandes o de los pueblos. Dice el mismo, que en materias donde hay opiniones diversas, también algunos Nuestros por la misma razón se inclinan a las más anchas.

Si V. R. observase ser verdad lo uno o lo otro, en manera que se vean tales temores mundanos, o no se siguen las opiniones comunes y más seguras, provea en ello, o avise a nuestro Padre para que lo haga; porque su intención sería que los Nuestros siguiesen las opiniones más comunes entre los doctores aprobados y más seguras. Y aunque no determinen que sea pecado mortal lo que no es según la opinión común, que no dejen de decir lo que es mejor y más vecino a la salud y perfección, así en las predicaciones, como en las confesiones y conversaciones. No sé si en esa Provincia habría algo desto que la dicha persona ha escrito: V. R. lo haga saber a Nuestro Padre" (L 6 574 5).

Al P. Araoz:

"Una persona de harto buen celo ha escrito a nuestro Padre que teme haya en algunos operarios de la Compañía en esas partes un cierto espíritu de temor mundano, con color de prudencia, que impide el decir las ver-

¹ El P. Antonio Ibáñez.

² El citado P. Ramírez.

dades en el lugar y tiempo que debrían decirse, teniendo mucha cuenta con ganar y conservar la benevolencia de señores, los cuales se ve que, confesándose con alguno de los Nuestros, no enmiendan sus defectos para con sus súbditos, ni los gastos superfluos y vanos. Asimismo avisa, que, donde hay opiniones diferentes, algunos Nuestros por el dicho respeto fácilmente toman las más anchas y por consiguiente menos seguras. Nuestro Padre holgaría que V. R. le avise si cree que en algunos haya este espíritu que este amigo dice, y esta facilidad a opiniones más anchas y conformes a las flaquezas de los hombres; y si supiese V. R. que en alguno hay tal falta, provea en ella, o avise a nuestro Padre para que desde acá lo haga. A los Provinciales se da también este aviso.

La intención de nuestro Padre sería que ni el tal temor mundano hubiese lugar en los Nuestros, ni tampoco que dejasen de ganar la benevolencia de las personas cuyo favor puede mucho impedir o ayudar el divino servicio; y también que se tuviesen las opiniones comunes de los doctores aprobados, y conforme a ellas se dijese lo que se debe tener por pecado mortal y lo que no, cuando es expediente decirlo, aunque siempre se puede declarar, o en sermones o en confesiones o en conversaciones, lo que es más seguro y vecino a la salud y perfección, insistiendo en ello más y menos, según las personas con quien se trata, y según la discreta caridad lo dictare.

Y porque hay aun en la misma Compañía personas que tienen dificultad acerca del modo que han de tener en reprender algunas personas de calidad, o en negarles la absolución cuando la merecen, aunque podría nuestro Padre responder a quien sobre esto escribe, sin consultación tan larga como será ésta, holgaría todavía que V. R. propusiese los capítulos siguientes, a los que en esas provincias de su gobierno tiene por más suficientes en letras y juicio, diciéndoles que escriban lo que sienten sobre ellos, y lo envíen a nuestro Padre General por mano de sus Provinciales o de V. R. Y si también pareciere pedir su parecer a algunos de fuera de la Compañía que sean personas eminentes en doctrina y prudencia, sin que ellos entiendan para qué efecto se pide, también lo podrá hacer, y después que a nuestro Padre estos pareceres se enviaren, verá si conviene dar alguna orden para ayudar los operarios de nuestra Compañía a acertar en el medio conveniente entre el celo demasiado e indiscreto y el temor mundano.

Los capítulos son éstos: si en un pueblo o provincia el señor o gobernador o juez dél, o algún otro magistrado, está en pecado público, cómo se han de haber los predicadores en la corrección de los tales, ahora sea el pecado pernicioso y en daño de los súbditos, ahora solamente haga daño al mismo; y especialmente sobre esto se diga si conviene reprender públicamente el tal pecado, en ausencia del mismo o cuando estuviese presente; o si será mejor diferir la corrección de los tales *ad tempus*, o para siempre. Fuera de los sermones, si se tendría por obligado quien no es par-

ticular pastor de los tales, de corregirles secretamente o de otra manera. Cuando semejante persona se confiesa con algún religioso, cómo se debe haber en demandarle de las cosas de su oficio; y cuando no pareciese que merece absolución, cómo se debía haber en negársela.

Después desto escrito, ha parecido a nuestro Padre que no hay necesidad de que los Nuestros, y menos los forasteros, sean consultados destes capítulos; mas bastará que se escriba al mismo que los propuso, qué dificultad halla en ellos, que la común doctrina no baste para soltarla" (*L 6, 587 9*).

19. Pero, aun observando lo dicho, hay materias y circunstancias en que los confesores y los predicadores tienen que padecer, si predicán la materia que se ha descrito; y sin salir del campo en donde nos movemos, hay ejemplos que aducir. Ya Láinez sentó la doctrina general de ser achaque común a estos operarios el padecer los juicios de los hombres, y el P. Canisio da la misma por estas palabras:

"Los malos muchas veces no pueden ser aplacados con razones, como ni Jesucristo pudo aplacar a los fariseos; y por eso debemos contentarnos con agradar a los buenos, sobre todo en este siglo tan malo, donde lo más malo es lo que más agrada y lo mejor es lo que malamente se desprecia" (*K 1, 426*).

Nuestros predicadores tuvieron muchas contradicciones en Barcelona, en Medina, en La Guardia, en Toscana y en otras partes, que ya están referidas. En Viena surgieron también, luego que llegaron los Nuestros; sobre lo cual escribe el escolar Dawant o Avantiano:

"Tenemos en el vulgo mala fama, después de venir aquí algunos predicadores que proponen al pueblo cosas agradables, y por todos los modos que pueden nos hacen odiosos a todos. Por el pueblo sentimos mucho que esto suceda, pero por nuestra parte nos alegramos porque así somos dignos de padecer algo adverso por el nombre de Jesús ¹. Porque no sólo con palabras y escondidamente nos hieren, sino que llegan a romper con piedras las ventanas de la casa y de la iglesia. En suma, lo que quieren y procuran muchos es echar de aquí lo más pronto que puedan a los jesuítas, como ellos los llaman. Por lo demás, cuanto más se empeña el demonio por sus satélites en impedir el fruto, deshaciendo la estima de nosotros, más crecemos en buena fama entre los buenos, y más crece el fruto de la piedad" (*Q 3, 712*).

20. Modesto, amoroso, santo era Canisio, y con todo eso no pudo evitar, no ya los insultos honrosos de los protestantes, sino la desaprobación del cabildo catedral de Augusta. En 1564 le dieron un memorial de quejas: de que se arrogaba sin autoridad el administrar los sacramentos; de que murmuraban contra él y contra su compañero el P. Elderen el clero, los senadores y el pueblo; de que se les aficionaban tanto algunos católicos,

¹ Cf. *Act.* 5. 41.

que era de temer un cisma; de que no obedecían al Deán, ni querían tener superiores; de que pública y privadamente —y esto parece que era “un semillero de odios y discordias”— reprendían a los clérigos y censuraban sus vicios; de que el P. Canisio, que era predicador de oficio, dejaba algunos días el púlpito y se iba sin permiso y sin dejar sustituto; de que en sus sermones no consolaba, sino que más bien inducía a sus oyentes a desesperación; de que él y su compañero eran rígidos en la confesión, preguntaban mucho, negaban la absolución y absolvían usureros, etc.; de que entraban mujeres en sus habitaciones, a pesar de lo cual no querían que nadie sospechara de ellos, sino que se tenían por los solos buenos; de que eran soberbios y facinerosos, y se separaban de los demás; y por último, de que para su servicio tenían hombres casados.

Canisio contestó a este escrito, y ya vimos la respuesta que dió a la imputación principal, de las reprensiones al clero. Los otros cargos son fútiles. Pero como no será nuevo que algunos se vuelvan a repetir, daremos aquí las respuestas del P. Canisio:

Cargo segundo: “Murmuran contra los tales el clero y los senadores con los ciudadanos.”

Respuesta: “Hay en Augusta clérigos y legos buenos y también malos. De los malos pueden decir ambos sacerdotes ¹ aquello de *Si prosiguiere complaciendo a los hombres, no sería siervo de Cristo* ². Si fuesen del mundo, el mundo los amaría como cosa suya; pero como no son del mundo, y la verdad engendra enemistad ³, por eso los aborrece el mundo ⁴. Y *no es el siervo más que su amo* ⁵: si a él han perseguido, también os perseguirán a vosotros ⁶.

También era mucho lo que de Cristo se susurraba entre el pueblo, y unos decían: *Sin duda es hombre de bien*; y otros lo negaban ⁷.

Y en suma, ya sean los malos, ya los buenos los que murmuran, díganse las causas de la murmuración y se podrá responder lo que pide la materia.

Hay algunos murmuradores en ambos estados, y hay también muchos y grandes encomiadores, tanto en el clero como en el pueblo de Augusta; y se podrían traer esos testimonios en abono de los tales sacerdotes.

Por donde no es prudente hacer caso de lo malo que se murmura, aunque sean muchos a murmurar; sino investigar y ponderar la causa por que se dice que murmuran. Si han hablado o hecho ellos algo malo, convénzaseles de todo ⁸, y después sean condenados”.

Cargo tercero: “Hay que temer un cisma entre los católicos. Demasiado se aficianan todos a estos hombres y a sus ministerios.”

¹ Canisio y Elderén.

² *Gal.* I. 10.

³ *Obsequium amicos, veritas odium parit.* Terencio, *Andria*, acto I, esc. I, v. 41.

⁴ Cf. *Io.* 15. 19.

⁵ *Io.* 13. 16.

⁶ *Io.* 15. 20.

⁷ Cf. *Io.* 7. 12.

⁸ Cf. *Io.* 18. 23.

Respuesta: "Ninguna causa de cisma ha dado o dará el predicador ¹ que con frecuencia y seriedad exhorta sus oyentes a la unión y caridad cristiana.

Ni puede negarse que estos dos reconcilian muchas veces los enemistados, para que se amisten, y hacen que los malos se conviertan y los buenos perseveren.

A no ser que sea cisma lo que estamos viendo no raras veces ²: que por el celo y trabajo de estos hombres los buenos se mejoran, y de Martas se hacen Magdalenas ³; y de seculares, espirituales y religiosos. Por esto alguna vez murmuran los hijos de este siglo ⁴, e insultan a las piadosas Magdalenas porque eligieron la parte mejor ⁵.

Otros se atormentan miserablemente, viendo cuántos se acercan a recibir con frecuencia los sacramentos y emprender una vida del todo espiritual. Pero *el hombre animal no puede hacerse capaz de las cosas que son del Espíritu de Dios* ⁶. ¿Son, pues, causa del cisma los que consuelan y adelantan en sus buenos deseos a las almas piadosas? Santo cisma por cierto, llevar del siglo a Cristo los pobres y hacerlos pasar de la carne al espíritu. De este cisma dijo Nuestro Señor: *¿Pensáis que he venido a poner paz en la tierra? No, os lo aseguro, sino desunión* ⁷.

O por ventura llamarán cisma el que muchas personas piadosas acudan a las misas de estos sacerdotes, porque las dicen a horas fijas y más cómodas que los otros. Y ¿qué, si algunas personas de uno y otro sexo, llevadas de su piedad, aman, alaban y defienden a estos sacerdotes, y sus ocupaciones y con más gusto oyen sus misas, porque tal vez piensen que son no menos recomendables que otros sacerdotes por la integridad de vida y amor a la religión?

Y aun concediendo que algunas mujeres se dejen llevar de algo humano en favorecerlos, y que disputen demasiado por ellos, esto no es sino un vicio de unas pobres mujeres locuaces y extremadas en todo. ¿Qué tienen ellos que ver en eso? que ni lo aconsejan, ni aun lo saben ni quieren incitarlas a estos afectos femeninos y desordenados, aunque todo el mundo ve cuán difícil sea el contenerlos y más el curarlos por completo. 'La mujer es la volubilidad y la inconstancia misma' ⁸.

No retiran de las parroquias ni de los párrocos a nadie; no solicitan que tomen de ellos los sacramentos más que de los otros; sino que más bien están oprimidos por la multitud de penitentes y no pueden satisfacer

1 Pedro Canisio, que predicaba en la Catedral.

2 Cf. K 3, 589-99, 602-8, 612-5, 653-65; K 4, 514, 799-806, 807-9, 810-11, 813-5, 900-4.

3 Cf. Lc. 10. 38-42; Io. 11. 19-45.

4 Cf. Lc. 16. 8; 20. 34.

5 Cf. Lc. 10. 42.

6 1 Cor. 2. 14.

7 Lc. 12. 51.

8 Virgilio, *Eneida*, l. 4, v. 569: *Eia, age, rumpe moras: varium et mutabile semper Femina.*

a todos. Mas ¿cómo han de rechazar a los que se acercan? ¿cómo se negarán a los que lo piden? ¿con qué caridad van a impedir y estorbar estos piadosos deseos de las ovejas de Cristo, pues deben y quieren hacerse todos a todos para ganarlos a todos ¹, en cuanto de ellos dependa?

Ridículo es lo que algunos inventan, que las misas de éstos son más frecuentadas, porque son mejores y más santas que las de los otros sacerdotes ². Se quejan de que muchos frecuentan la sagrada comunión, porque algunos lo hacen en los domingos y fiestas. Pero ¿quién que sea prudente se meterá en ajenas conciencias y condenará esos deseos piadosos?

San Agustín recomienda a todos esta frecuencia de comunión en los domingos ³, y así lo hacen muchos con gran fruto en otras partes, y más a menudo lo hacían en la antigua Iglesia. Pues ¿quién que sea piadoso no fomentará mejor y aprobará, en vez de impedirlo, este deseo y uso tan pío y tan cristiano, que sirve para santificar grandemente las fiestas y para fortificar las almas en el amor de Dios y en toda devoción?" (K 4, 556-9).

Cargo séptimo: "El predicador no consuela a nadie, sino que más bien induce a los oyentes a desesperación."

Respuesta: "Los oyentes de sus sermones serán testigos de que muchas veces se mezclan consuelos en la palabra de Dios, y a sus tiempos se recomienda la misericordia divina.

Si hubo algún tiempo en que fuese necesario apartar a los hombres de la falsa consolación, y excitarlos a la penitencia y al temor de Dios, ciertamente lo es ahora, cuando la doctrina de la sola fe que justifica y la persuasión falsa de la salvación por la sola misericordia divina ha quitado de las almas de los pecadores todo el temor y el amor de Dios, y traído una libertad carnal y una seguridad engañosa, y persuadido al pueblo de tal modo, que ya esos hombres audaces no admiten amonestación alguna sobre la consideración de los novísimos, que el Sabio manda meditar en todas las acciones ⁴. Esta es la causa que debía mover a los predicadores a emplear una elocuencia fulminante contra los pecados, a excitar a la penitencia y a recomendar sin treguas el temor de Dios, ofendido contra nosotros.

Bien saben los prudentes que todo esto no es inducir a desesperación, a no ser que digamos que Cristo indujo también hasta cierto punto a desesperación a los ricos, cuando terriblemente les dijo: *Más fácil es pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de los cielos* ⁵.

¹ Cf. 1 Cor. 9. 22.

² La doctrina de la Iglesia en este punto ha sido siempre la que expone San Agustín al hablar del sacramento del bautismo. Cf. *In Ioannis evangelium*, tr. 6, c. 1, ns. 7-8 (PL 35. 1428-9).

³ Cf. supra, pág. 296, nota 2. Con todo eso, a buen seguro que no pensaba el Santo Doctor en condenar la comunión dominical, cuando ni siquiera censuraba la diaria. Cf. *Ad inquisitiones Ianuarii liber primus seu epistola* 54, c. 3, n. 4 (PL 33. 201-2).

⁴ Cf. Eccli 7. 40.

⁵ Mt. 19. 24; Mc. 10. 25.

Y otra vez: ¡Ay de vosotros los ricos, porque tenéis vuestro consuelo en este mundo ¹! ¡Bienaventurados vosotros los pobres, porque vuestro es el reino de los cielos ²!

Se goza San Pablo de haber contristado a los Corintios, a fin de que aquella tristeza produjese en ellos penitencia o enmienda constante para la salud eterna ³. ¡Ojalá pudiera Canisio alegrarse de ver los de Augusta contristados según Dios ⁴, para que así trabajaran con temor y temblor en la obra de su salvación ⁵, e hicieran dignos frutos de penitencia ⁶! ” (K 4, 561).

Cargo nono: “Entran mujeres en sus casas, y no quieren ser tenidos por sospechosos, sino por los solos buenos; son soberbios y facciosos; se páranse de los demás.”

Respuesta: “¡Ojalá entraran las mujeres tan rara vez como en la casa de éstos en las de otros sacerdotes!; que de seguro habría en Augusta más castidad entre los eclesiásticos. No han tenido éstos ni criada ni cocinera en su casa; pero no pueden impedir que, aunque sea rara vez ⁷, entren en ella algunas personas honradas enviadas allá, sobre todo de la familia de Fugger y de Ilsunger.

Es verdad que son llamados a oír confesiones, o a visitar enfermos, o para responder a consultas piadosas, por medio de mujeres, las cuales a veces vuelven de la herejía y quieren ser catequizadas en casa mejor que en la iglesia, pero estando presente su marido u otra persona calificada. Por donde los que se escandalizan, o son demasiado débiles, o, a lo que parece, caen en escándalo farisaico ⁸.

Pues para que en lo posible se quite toda ocasión de escándalo, ya se ha construído en la misma casa un como atrio pequeño donde se reciben estas personas, las cuales junto a la portería tienen un sitio separado y patente, para lo que deseen hablar, a fin de que no les sea necesario penetrar en lo más interior de la casa.

Pero vemos que los émulos tienen siempre a punto la calumnia y la murmuración contra los Padres, ya hablen con las mujeres en la iglesia, ya en casa; todo lo echan a mala parte, y acaso por sí mismos juzgan a los otros, aunque sean inocentes. Porque cual uno es, tales juzga de ordinario a los demás, pensando y hablando. *No juzguéis por las apariencias, sino juzgad conforme a un juicio recto* ⁹.

Más grave es lo que añaden: que la arrogancia de estos sacerdotes llega a tal extremo, que se creen los únicos buenos. Es verdad que muchos,

1 Lc. 6. 24.

2 Lc. 6. 20; Mt. 5. 3.

3 Cf. 2 Cor. 7. 8-10.

4 Cf. 2 Cor. 7. 9.

5 Cf. Phil. 2. 12.

6 Cf. Lc. 3. 8.

7 Cf. K 4, 564, nota 1.

8 Cf. Mt. 15. 12; 1 Cor. 1. 23; 8. 9.

9 Io. 7. 24.

¡ay dolor! no quieren ni ser ni parecer buenos; y así ahora los que quieren serlo y parecerlo según pide su Instituto y su oficio sacerdotal, no pueden escapar sin reprensión: ¡tan malo y tan inicuo anda el mundo en sus juicios!

Son llamados también soberbios y facciosos, y fariseos, es decir, que se apartan de los demás ¹. Con la misma facilidad se podrían dirigir otros ultrajes; pero probarlos no sería tan fácil.

¡Quiera Dios que nunca aparezcan ni en el clero ni en el pueblo mayores señales de soberbia y de parcialidades que en estos dos! Pero no pensamos en aquello: *No queráis sentenciar antes de tiempo; suspended vuestro juicio hasta que venga el Señor, el cual sacará a plena luz lo que está en los escondrijos de las tinieblas, y descubrirá las intenciones de los corazones* ².

Y ¿cómo se puede decir que se separan de los demás los que diariamente son preguntados por muchos, aun eclesiásticos, los que no rehuyen el hablar ni con ellos ni con los demás de la ciudad, los que muchas veces son llamados a los consejos de los nobles y de los buenos, los que casi nunca pueden gozar de la soledad en su misma casa?" (K 4 564-5).

Tanto insistieron los émulos a pesar de las respuestas de Canisio, que dos años después el P. Nadal, Visitador, escribía al P. General resumiendo en pocas palabras el asunto y anunciando su determinación. Donde es de notar que al P. Nadal no le dieron los argumentos ya refutados, sino otros, que eran más débiles, pero que sólo querían decir que les quitaran a Canisio: *Nolumus hunc* ³.

Nadal, como sagaz, lo entendió bien, y a 20 de Julio de 1566 decía desde Dilinga al P. Francisco de Borja:

"El P. Mtro. Pedro Canisio queda por fin Provincial, descargado de la prédica de Augusta, porque no era posible que hiciese una cosa y otra, porque al ordinario ha de visitar los colegios, y los canónigos no quieren sufrir esto, que falte a la prédica, y han mostrado claramente unos que vinieron estos días de parte del cabildo a negociar con el Cardenal, que no se contentan mucho de sus predicaciones, diciendo que por su doctrina no se entiende mucho de la plebe, y que se entiende más el P. Hermes ⁴, y nosotros hemos interpretado que los canónigos no querrían tener por ordinario allá al P. Canisio" (K 5 572).

Canisio quedó más libre para predicar en toda Alemania.

21. Gracias a Dios estas contradicciones, aunque movieron a algunos más flacos, no conmovieron a nuestro General. Borja y Nadal siguieron teniendo a Canisio por lo que era. Láinez ya nos ha dicho que él estaba experimentado y curtido, y esto bastaría; pero queremos añadir un testimonio más en que quita el miedo al imaginativo P. Couvillon. Debióle

1 Fariseos en la lengua original hebrea suena lo mismo que separados.

2 1 Cor. 4. 5.

3 Cf. Lc. 19. 14.

4 Haltpaur.

éste de escribir asustado de la libertad apostólica de Canisio, y exponiendo un argumento que a él debió de parecer decisivo, le decía que, siguiendo así, nos echarían de Germania. Láinez, más magnánimo que él, le responde en carta de 28 de Mayo de 1558:

“En lo que V. R. piensa que no habremos a la larga de estar en Germania si predicamos la verdad, aquí esperamos ha de suceder lo contrario, y que la divina providencia de esta corta simiente sacará abundante fruto, y por días, mayor; y el que tuviera por esto que padecer algo, debería creerse dichoso, según la doctrina evangélica ¹” (L 3 309).

22. Esta doctrina tan constante en la Compañía y tan clara, no fué observada por algunos de nuestros famosos predicadores en casos determinados, y hubo faltas por exceso y por defecto, lo cual es patrimonio de nuestra flaqueza y achaque anejo al oficio de predicador, que unas veces propende a entusiasmos indiscretos de improvisación, y otras a amar desordenadamente el púlpito, y temer *ubi non erat timor* ².

Ocupa el primer lugar el caso, bien conocido, del P. Jerónimo Otelo. Es confirmación de la regla, porque precisamente lo que reprendió Nuestro Padre fué que hablase del Papa en particular. Sabemos que, en vista de su arrepentimiento, Nuestro Padre le dejó por penitencia alguna disciplina en el comedor.

Su culpa fué ésta:

“Predicando en Roma el P. Jerónimo Otelo, acertó una vez a decir en el púlpito ciertas cosas que sería bien que hiciese el Papa. Mandóle Nuestro Padre llamar, y le preguntó que cuántos Papas había en Roma, y respondiéndole que uno, díjole el Padre: Pues ¿se acostumbra en los sermones hablar de alguna persona en particular?” (IV, 1, 199).

El segundo caso es el del gran predicador Juan Ramírez, y nos hace entender que las quejas que dió a Láinez ³ no estarían exentas de hipérbole. Por eso Láinez contestó, como vimos, con tino singular. El P. Juan Ramírez, pues, estando en Salamanca en 1565, dió causa a la siguiente carta que el P. Jerónimo Ruiz del Portillo dirigió en 5 de Septiembre de 1565 al P. Francisco de Borja, y que es el único alegado que tenemos en este proceso:

“Por la divina bondad aquella persona ¹ se ha determinado partir para Roma con gran exultación de todos. Yo la he proveído de doscientos escudos para comprar bestias y lo demás que para dos que con él van ha menester. Cierto esperamos se ha de servir Nuestro Señor mucho con su ida. Ella es secretísima hasta llegar a Francia, porque así conviene y ha parecido a todos, que, como sienten, temióse no lo impidiesen. Y oraciones, y ser resolución de congregación, vale mucho delante de Dios y también

1 Cf. Mt. 5. 10-2; Lc. 6. 22-3.

2 *Trepidaverunt timore ubi non erat timor*: “tiemblan de miedo donde no hay motivo de temer”. Ps. 13. 5.

3 Cf. supra, págs. 403 y siguientes.

4 El P. Antonio de Araoz.

delante de los hombres. Partirá, creo, a los siete o diez de Septiembre de aquí. En Salamanca he estado, y habré de volver, por ser necesario; que vine aquí a Medina para proveer del viático; porque en Salamanca el Padre¹ que predica allí, en esto del reprender, tiene unas opiniones, que dice que la conciencia le dicta que ha de reprender, y reprende señalando, y con tanto escándalo, que hay harto que remediar; y en lo de reprender los obispos, está recisimo, y es menester estar allí, no haga algo; que, cierto, todos los obispos están determinados, a la primera reprensión prohibirle el predicar; y cualquier opinión particular predica en el púlpito, arrimándose a ella, como si fuese de fe, lo cual es peligroso" (B 4, 84-5).

23. Estos defectos procedieron de causas calientes. Otros origináronse de causas frías.

El primero es un ejemplo bien triste, pero que enseña hasta dónde puede llegar el abuso de dotes egregias de predicador, cuando sin espíritu apostólico se ejercitan. Hablamos del P. Martín Gewaerts o Stevordiano², quien, adherido a la corte del Duque de Baviera, se hizo predicador áulico, y agradando a los del mundo, desagradó a Dios.

La información que tenemos es del P. Schorich, que le tuvo por compañero en 1564.

Escribiendo a Láinez desde Ingolstadt en 10 o 16 de Noviembre de este año, dice lo siguiente:

"Me dieron un compañero que se llamaba Mtro. Martín Stevordiano, hombre docto y antiguo predicador de nuestra Compañía, pero fácil en beber según la costumbre de los germanos, de modo que lo que hacía en diez sermones lo deshacía en una comida con su inmodesto comer y beber. Y queriéndole yo avisar de esto, no lo quería sufrir de mí, y una vez anduve en gran peligro de ser de él mal-herido, porque estaba bien bebido, y le amonesté que no lo hiciera así, porque de otro modo yo no querría tenerle más por compañero. En seguida cogió un cuchillo, y quería herirme; pero Dios me libró de su furia, y nadie lo vió. Por la mañana después de levantarse no se acordaba de nada, e indicándole yo lo que había hecho, empezó a llorar amargamente, y a pedirme que le perdonase, porque no lo haría más. Pero no me guardó la palabra, porque muchas veces en este viaje se ha embriagado. Cuando está en su juicio, es sincero y bueno. A lo que puedo entender, le hace mucho daño su amistad en Baviera, porque piensa que, saliendo él de la Compañía, sería predicador de la Corte. Con los Superiores de esta Provincia³ no se puede entender; discurre con gusto de una parte a otra, a casa de sus amigos y entonces bebe magníficamente; en sus gestos y palabras es hombre ligero, sin ninguna gracia en el con-

1 Juan Ramírez.

2 Nació este Padre en Stevoort, pueblo de la diócesis de Lieja.

3 El P. Provincial Pedro Canisio y los Rectores Teodorico Canisio, Pablo Hoffeeo, etcétera, a los cuales dió mucho en que entender Stevordiano, por su indiscreción en reprender al clero desde el púlpito, su destemplanza en los convites y su desmedida afición de hacer visitas a domicilio.

versar; es muy colérico. No habría para él cosa mejor que el ausentarse por algún tiempo de Baviera y de toda Germania, e irse a Flandes, para ver si se contenía un poco. Y aunque el Duque le pidiese otra vez para la Baviera inferior, de ningún modo se le debía conceder, por evitar que por su causa padezca toda la Compañía, pues durante su estado de enajenación podría dar fácilmente escándalo con mujeres, a las cuales cuando está así bebido, gusta de dar bromas con palabras y gestos.

Esto escribo, porque así me lo han mandado, no porque sienta alguna pasión contra él...

Dos veces ha querido pegar a nuestro criado, hombre muy bueno, y con los señores en seguida entra en cólera; sin duda piensa estar entre los Padres pacientes de nuestra Compañía, y no sabe moderarse" (*K 4, 730-1*).

Este predicador aseglarado se llevaba de calle los auditorios. En prueba de ello recordaremos ahora solamente las palabras del Viceprovincial P. Teodorico, en carta a San Francisco de Borja escrita el 11 de Octubre de 1565:

"El P. Martín Stevordiano agrada tanto en sus sermones en Augusta, que los más quieren oírle a él con preferencia a cualquier otro... Dicen que los canónigos le han ofrecido cuatrocientos florines y dos caballos, si quiere quedarse allí" (*K 5, 558-9*).

Pero según veremos en el tomo siguiente de esta obra, sus defectos y en particular su falta de sujeción a la disciplina religiosa y su destemplanza en comer y beber obligaron a los Superiores a darle las dimisorias en 1573 (*K 4, 732; K 7, 461*)¹.

24. El segundo caso no es tan luctuoso. No se trata de la ruina de ninguna columna, sino de empañarse por respeto humano una gloria de las más puras de nuestra predicación en Francia: el P. Edmundo Auger. Tenemos la narración del P. Sacchini, y de él la daremos traducida, ya que substancialmente no difiere de ella el P. Fouqueray en su más reciente "Historia de la Asistencia de Francia".

Los hechos a que aludí Sacchini son éstos: La lucha que promovían los calvinistas o hugonotes en Francia era antigua, y por los años de 1589 tomaba caracteres críticos. Desde 1573 se habían unido los franceses renegados o hugonotes, formando una liga de perversión de Francia, y desde 1576 la Liga de franceses fieles o católicos se opuso a ello para salvar a Francia y dió un manifiesto escrito por los Padres de la Compañía. A la cabeza de la primera se colocó Enrique de Borbón y de Navarra, y al frente de la segunda, Enrique, Duque de Guisa, y el Cardenal y Arzobispo de Ruan Carlos de Borbón. El Rey, Enrique III, se manifestó dudoso entre ambos partidos, y con procedimientos de política humana, ya favorecía a los católicos, ya se inclinaba a los protestantes. Sobrevino de 1585 a 1587 la octava guerra civil, llamada la guerra de los tres Enriques,

¹ Cf. Duhr, *Die Jesuiten an den deutschen Fürstenhöfen des 16. Jahrhunderts*, págs. 110-1; *Geschichten der Jesuiten...*, t. 1, págs. 550-1.

por entrar en ella el de Navarra, el de Francia y el de Guisa. Favorecieron a los primeros los luteranos y anglicanos de Alemania y de Inglaterra, y al otro, la Francia cristianísima. Entró vencedor en París el Duque de Guisa en 9 de Mayo de 1588, y Enrique III abrazó la Liga y nombró al Duque su lugarteniente general en todo el reino. Mas por orden de Enrique III, a 23 de Diciembre de 1588, era asesinado Guisa, y al día siguiente el Cardenal de Lorena. Como se deja entender, el pueblo entero tuvo al Rey como fautor de los hugonotes, y él, abandonado de los franceses, se unió estrechamente con Enrique de Navarra, y marchó en son de guerra sobre París ¹.

En este momento dejemos la palabra a Sacchini:

“En este dudoso estado de cosas, andaban muy vacilantes los Nuestros sobre la actitud que debían tomar. Al principio, tanto por las Constituciones, como por un particular mandato del General, evitaban hablar inclinándose a alguno de los dos partidos; conducta que en París y en las otras ciudades donde había colegios (todas las cuales, a excepción de Burdeos, seguían a los de la Liga) produjo sorpresa general e indispuso a la gente con los Nuestros, pues veían que, cuando los otros predicadores desde los púlpitos tocaban el clarín bélico, solamente los de la Compañía, o por pereza, o por menosprecio o también por mala fe continuaban callados. Y así, a veces llegaban a llamarlos políticos, indicando, como se suele, con este nombre a los que prefieren perversa e impiamente los intereses humanos a los divinos y plegan y acomodan la religión a las miras y exigencias del dominio y prestigio temporal.

Auger en cambio se lanzó sin dudar un instante a favorecer en público y en privado el partido del Rey y a defender sus hechos, con lo cual levantó contra sí una tempestad de odios tan formidable, que se vió obligado a permanecer encerrado como en una cárcel en el Colegio de Lyon, donde entonces vivía, para evitar que el pueblo enfurecido le arrojase, como se decía, en el Ródano, si lograba haberle a las manos. Hasta ese punto llegaron a odiarle, por creer que desfavorecía a la religión, aquellos mismos que antes, cuando la favorecía, le tenían por un orador admirable y le veneraban como a un Apóstol de Jesucristo, y no faltaron quienes con libelos impresos y publicados desgarraron su reputación, y con ella la de la Compañía, y no se acabaron las hablillas y murmuraciones, hasta que Auger, llamado por el General para velar por su nombre y el de la Compañía, se partió a Italia.

Viendo esto los Provinciales, escribieron a Roma, pidiendo consejo, y como no había tiempo para esperar respuesta, pidieron mucha luz al Señor y deliberaron largamente con sus consultores para conocer qué camino debían tomar; y a todos les pareció que eran tales las circunstancias, tal la disposición del pueblo, tal la opinión de los doctos y la unanimidad

¹ Cf. Rohrbacher, *Histoire universelle de l'Eglise catholique*, t. 10, págs. 430-2.

de los otros religiosos, que, sin grave ofensa de todos y aun sin grave daño propio, no era posible sentir de otra manera y conservarse neutrales, esperando el desenlace de los sucesos. Determinan, pues, tomar la defensa de la fe católica, exhortar al pueblo a la constancia, encenderlo en odio contra los herejes, pero al mismo tiempo guardarse con cuidado de hablar de la conducta y persona del Rey. Muy semejante fué la contestación que después se recibió de Roma”¹.

25. Dicho ya lo suficiente sobre la materia de nuestros sermones, digamos dos palabras acerca del modo de proponerla, antes de pasar a la asiduidad.

En lo cual tenemos algunos consejos valiosos. Porque ya Nuestro Padre Ignacio dice de sí mismo y de sus compañeros, que en su predicar no tenían “juicio [de] que elegancias ni primores” les acompañasen (1, 139); y así en efecto había de ser aquella manera de hablar en todas partes y de repente y por hombres que no dominaban la lengua italiana. Hablaban para ser entendidos, no para ser encomiados; usaban la expresión para presentar decorosamente la idea, no para enjuiciarla. Por eso prohíbe San Ignacio que al empezar a trabajar en alguna ciudad se prometan predicadores, pues bastará decir que queremos hablar y enseñar la doctrina (4 301 302); consejo de modestia y de prudencia que siempre se debe seguir, para que no queden defraudados los que esperaban algo digno *tanto hiatu*² de tales prospectos. El estudio de la lengua para los sermones no ha de ser excesivo ni afectado; porque un lenguaje acicalado, antes quita parte del fruto que se pretende (9, 232). Y aquel principio de la elocuencia profana, que el auditorio escucha con preferencia a una persona que atiende más a las ideas que a las palabras, tiene mucha más fuerza en la sagrada, donde el apóstol no fía en la eficacia de las palabras, sino en la virtud de Dios³. Por donde se ve que el lenguaje de nuestros oradores ha de ser “no afectado, sino común y bueno” (9, 576), y tal, que al predicar lo dominen y se expresen con libertad y con aceptación del auditorio. Por fin, no pareció nunca gustar a Nuestro Padre cierto artificio o ciertos espectáculos algo escénicos que Jerónimo Otelo quiso emplear allá en Florencia y cuando leía mucho las obras de Savonarola, y por eso ni respondió a lo de la batida de los muros de Jericó, ni a lo de salir el misionero con cuerda al cuello y descalzo (Q 1, 41), ni a lo de exhibir un cadáver (Q 1, 44); antes le mandó a predicar a monjas, y después le llevó a Roma para que uno o dos Padres revisaran sus sermones antes de predicarlos. Tampoco aprobó ni Láinez ni San Ignacio el modo de sustentación oratoria que usó el P. Manuel Gómez de Montemayor en 1554, vuelto de su visita a Córcega y estando en el Colegio de Génova.

1 Sacchini, *Historiae Societatis Iesu pars quinta*, t. 1.º, pág. 446.

2 *Quid dignum tanto feret hic promissor hiatu?*: “quien tal promete ¿qué nos dará digno de tan arrogantes planes? Horacio, *epist. ad L. G. Pisonem eiusque filios, sive de arte poetica liber*, v. 138.

3 Cf. 1 Cor. 2. 4.

He aquí la carta en que Láinez lo cuenta, desaprobándolo, a 15 de Noviembre de 1554:

“Antes hubiera escrito a V. R. lo que ahora, sino por esperar que, sin darle fastidio, acá se adobara; y es que, luego como llegamos aquí, tuve diversas quejas del Obispo ³ y otras personas de las principales, y que más nos quieren, de Mtro. Manuel. Y las quejas eran: lo primero, que predicaba sin distinción ninguna, que traer cabellera o recamos, o afeitarse ⁴ era pecado mortal. Lo segundo, me dijo un fraile carmelita, que está en el hospital y es amigo nuestro, que le había mostrado un sermón que había escrito de la Concepción de Nuestra Señora y que decía en él que eran herejes los que decían que era concebida Nuestra Señora en pecado original. Pero esto me decía el fraile que no lo había dicho al pueblo. Lo tercero, por lo que le quitaron el predicar, fué que, un domingo dijo, que él sabía que en esta tierra había un gran traidor que quería dar la tierra a los enemigos, y que él otra vez lo descubriría; y tuvo con esta locura la gente suspensa. Y aunque le demandaban quién era aquél, no lo quiso decir, hasta que otro domingo dijo que era la usura, etc. Y al fin, por la bondad de Nuestro Señor que tiene por oficio cubrir nuestras faltas parece que se ha echado a buena parte todo de los más, aunque me avisaban, para que le avisase, como lo hice. Pero diciéndoselo, dijo que él no era apto para predicar ni confesar, y que por amor de Dios que le quitásemos aquel cargo” (*L 1, 263-4*).

La contestación fué que en Roma estaban cayéndose de ocupaciones, y que no podían atender a cosas pequeñas, y que Láinez usase de su autoridad de Provincial en el caso del P. Manuel Gómez (*8, 151*).

26. Avisa Láinez a los predicadores que no lleven de memoria los sermones ni aun los latinos, y da razones que arguyen grande experiencia y discreción.

Escribe en 29 de Marzo de 1564 sobre el P. Marcelo Vaz:

“Lo del predicar en latín del P. Marcelo no parece se entendió allá de la manera que se escribió, porque no era menester decorar oración ni sermón; y aunque hubiese para ello memoria, sería poco necesario. Entendíase predicar en latín como se suele en la lengua propia, ordenando los puntos y no se atando a palabras determinadas, que es cosa fácil en un buen latino como el P. Marcelo, y serán más vivas las palabras no aprendidas de coro, como se hacen en las oraciones, mas dichas con el afecto que Dios diere al tiempo que se predica, como se usan en los sermones; y este latín que hablará por su ordinario dicho Padre, será demasiado de bueno para tal efecto. Mas hágase finalmente lo que se podrá” (*L 7, 646-7*).

Por fin el P. Canisio avisa lo que sigue sobre el modo de defender la verdad y refutar los errores:

“Tengo a mi favor personas doctas que piensan como yo y que entien-

1 Egidio Falceta, Vicario del Arzobispo de Génova,

2 Usar afeitees,

den que en vuestros escritos muchas cosas se pueden decir más suavemente, sobre todo donde ponéis algunas falsas alusiones sobre los nombres de Calvino, Melancton y otros a este tenor. De retóricos es y no de teólogos de esta época andar adornándose y deleitándose con semejantes floreos. No sanamos a los enfermos con esas medicinas, sino que los hacemos más incurables. La verdad se ha de defender juiciosa y sobriamente, de forma que nuestra modestia sea de todos conocida ¹ y, si puede ser, tengamos buena reputación aun entre los extraños ². Por esto no quisiera yo que más bien dieseis ocasión a los alemanes para acusar y reprender, en esos y en otros escritos vuestros, cierto ardor juvenil, que para estimar y alabar la gravedad y mansedumbre digna de un teólogo piadoso" (K 2, 72-3).

II. Predicación asidua.

27. Nos mandan las Constituciones —según hemos visto— predicar con asiduidad. Esa asiduidad hará que se predique en nuestras iglesias, en iglesias ajenas y aun fuera de las iglesias.

Sobre lo cual tenemos otra constitución que dice así:

P. 7.^a, c. 4, n. 7: "Puédese también hacer lo mismo que se ha dicho fuera de la iglesia de la Compañía, en otras iglesias, plazas, o en otros lugares de la tierra, cuando al que tiene cargo pareciese ser expediente a mayor gloria divina."

En muchos pasajes copiados hasta aquí se ve lo usado que fué de nuestros Padres este predicar en todas partes. Los primeros predicaron en las plazas y en distintas iglesias de Roma; Araoz predicó en la embarcación como San Ignacio lo había hecho también; Javier predicaba el día entero por las calles. Algo parecido podríamos decir de casi todos. Tres eran de ordinario las razones que impulsaban a ello: la manifestación de la Compañía, el bien y necesidad de los oyentes y el ejercicio y abnegación de los Nuestros. Las razones para abstenerse de hacerlo eran estar ya bien manifiesta e introducida la Compañía con iglesia o colegio propio; temerse prudentemente la desedificación de la ciudad, y escasear o faltar el personal, sin haber por otra parte necesidad de tales pruebas y mortificaciones.

No teniendo trabas el celo de la Compañía, ejerciase con liberalidad, pero sin envidiosas competencias. Como nuestros Padres no recibían ni salarios ni estipendios por la predicación, la difundían generosos, no consultando sino al propio fervor y a la necesidad ajena. En Roma empezaron a predicar cuando cesaban los ministerios de la Cuaresma (I, 139), y San Ignacio quería, como se dijo en otro lugar ³, que se atendiese más

¹ Cf. *Phil.* 4. 5.

² *1 Tim.* 3. 7.

³ Cf. tomo 3.^o, págs. 830-1.

a los ministerios para los que menos operarios hubiese (10, 507). Fuera de tales casos, predicábase constantemente y en muchas partes ¹ (4, 130, 133-5; 7, 256; 9, 535; 11, 379, 556, etc.).

28. Para cerrar este punto recordemos dos ejemplos de predicación hecha por los Nuestros en las plazas. Sea el primero el del P. Bautista Barma en Denia:

“Por Pentecostés salió de aquí el P. Bautista con un compañero sacerdote a un pueblo marítimo, próximo a éste ², llamado Denia, para visitarlo, cosa que había acontecido rara vez o ninguna, el tener, digo, tales visitas de personas religiosas. En aquel pueblo está una buena parte de las rentas de este Colegio, y por eso era razón desear frutos espirituales en aquellos de quienes recibíamos los temporales.

Al otro día de llegar, aun cuando era de trabajo, procuró el P. Bautista que se llamase con pregón al pueblo a la iglesia, y allí les predicó, exhortándoles en nombre de Dios a confesarse y recibir dignamente la sagrada eucaristía en tan solemne fiesta del Espíritu Santo. Y aunque estos moriscos (que no hace mucho se han convertido de la infidelidad de Mahoma a la fe de Cristo) creen hacer mucho con cumplir una vez al año con la Iglesia, sin embargo con la palabra de Dios se ablandaron y muchos hicieron caso de los consejos del P. Bautista. El mismo día, después de comer salió a predicar en la plaza, espectáculo completamente desusado y nunca de ellos visto. Después estableció como orden fijo: que él predicaría por la mañana, y que su compañero haría la doctrina por la tarde; acabada la cual, todos, de cualquier edad y sexo que fuesen, la recitaban en voz alta; donde es muy de admirar que en tan poco tiempo las almas de aquellas gentes pudieran ser traídas a estos ejercicios de piedad. La víspera del Espíritu Santo organizó una procesión de niños, para que fuesen con él fuera del pueblo a un santuario de la Santísima Virgen, y en la procesión iba otro Padre recitando en alta voz la doctrina cristiana, al que respondían cantando todos los niños con gran orden. El Padre se proponía que tal práctica sirviese de aliciente a los padres y madres para que en fiestas parecidas mandasen a sus hijos.

Corrió el rumor y fama del espiritual provecho de Denia hasta otro pueblo vecino, cuyo párroco, lleno de amor a sus ovejas, rogó al P. Bautista que fuese allí unos días, antes de volverse a Gandía. Después de haber proveído en Denia lo que creyó oportuno para el bien de las almas, el Padre Bautista dejó allí a su compañero para que predicase, y él se partió solo al otro lugar. No se puede fácilmente decir el fruto que se recogió. Su habitación fué el hospital de los pobres, dejando otras casas que con ruegos le ofrecían, como la del Gobernador y otras. Tanto en todos los pueblos como en los caminos recibieron por gracia de Nuestro Señor tanta consolación

1 Cf. tomo 1.º, págs. 140, 143, 144, 152, 204, etc., etc.

2 Escribe desde Gandía el P. Marcelo de Salazar a Nuestro Padre San Ignacio en 3 de Julio de 1551.

espiritual estos operarios, que, si no fuera por las ocupaciones del Colegio, volverían alla con mucha frecuencia" (*Q 1, 346-7*).

El segundo ejemplo será la primera predicación que hizo en Medina del Campo otro predicador insigne, el P. Bautista Sánchez:

"Lunes ¹ fueron ² a dormir a Medina, preguntando por el hospital, en el cual, llegados, no los quisieron recibir, aunque después les pesó dello mucho, como abajo se dirá.

Martes por la mañana fueron a decir misa, unos a un monasterio y otros a otro.

Este día el H. Maestro recibió el santísimo sacramento y todos con grande fervor encomendaron a Nuestro Señor el negocio que aquel día tuvo por bien de obrar por sus siervos, y el H. Mtro. Juan Alvarez y su compañero acabaron muy pronto de decir misa y viniéronse a la posada, y allí se quitaron los zapatos y las calzas, y sin bonetes íbanse para la plaza; y junto a la picota se subió el maestro con grande esfuerzo en una mesa, y con ardentísimo celo de las ánimas comienza a predicar, y el otro Padre estaba a sus pies, y comienza a grandes voces diciendo: ¡Cristianos, cristianos, venid a oír la palabra de Dios! Y viendo esto, unos dejaban sus labores, otros sus tiendas y mercaderías; y llégase tan gran concurso de gente, así de mercaderes y personas nobles y gente común, que parecía cosa de espanto. Dióle el Señor allí tan gran fervor y celo de las ánimas, que dicen que se deshacía a voces, dándoles a entender con gran sentimiento el engaño y peligro del mundo, las astucias del demonio y el poco cuidado que tienen de su salvación. Predicaría dos horas, de las ocho a las diez: hubo muchas lágrimas, y daban grandes alabanzas al Señor, porque fué servido con tales personas visitar aquel pueblo que dormía.

Después de haber predicado, se fueron los Padres a la iglesia mayor, y era tanta la gente que los seguía, que casi no los dejaban andar, teniéndose por bienaventurado el que los podía alcanzar a ver, y mucho más el que los podía tocar la ropa o besar la mano; y así fué tanta la gente que entró en la iglesia con ellos, que no hallaban lugar donde poder reposar, ni satisfacer a los que los venían a ver y hablar" (*M 2, 443-4*).

Semejante a esta predicación es la que se hace de pueblo en pueblo, sacando de las ciudades grandes, donde suele abundar, la palabra de Dios, y llevándola a pueblos que perecen de hambre. Modelo de esta predicación es la del P. Silvestre Landini en Italia. Traduzcamos tan sólo el fin de una carta suya escrita a San Ignacio en Junio de 1549, y a cuyo pie una mano en Roma puso un compendio de la acción apostólica de este varón de Dios en menos de dos años. Las palabras de Landini son éstas:

"Las infrascritas son las tierras en donde después de nuestra venida ha querido el Señor se frecuente la comunión; Silano, Borsigliano, Cogno,

¹ 25 de Agosto de 1550.

² Lcs PP. Juan Bautista Sánchez, Fernando Alvarez del Aguila y Melchor Peñalosa y el H. Mtro. Juan Alvarez.

Levigniano con Orzado (Orzaglia?), Valle y otras aldeas, Verrucola, fortaleza de S. E., Puglianella, San Romano con Nagio y otras villas; Sarcognano, La Roca, Cáppoli, donde se hace cada ocho días, y Camporegiano: tierras todas del Duque de Ferrara. No hablo de las tierras de los florentinos que fueron ejemplo para las otras, y las de los luqueses... que reciben la comunión semanalmente. Me falta el tiempo para decir una sola parte de las mil que hace Nuestro Señor con tanta obra piadosa de estos sacerdotes en mortificaciones, en pedir limosna públicamente, en predicar por las plazas, en proveer a los pobres, en procurar que se haga toda clase de oraciones, en componer paces, en enseñar la doctrina cristiana. En ninguna parte del mundo creo que están tan instruídos los niños y las niñas en la doctrina cristiana como en estas partes, después que a ellas me mandó, y máxime en Casola" (Q 1, 159-60).

La anotación ajena dice así:

"En el ferrarés ha corrido [el P. Silvestre] por todas partes, y en ellas ha introducido el uso de confesar y comulgar, habiendo allí muchos que en diecisiete años no se habían confesado. Doctrina cristiana universalmente aprendida de todos. Muchos sacerdotes han sido inducidos a predicar públicamente y administrar los sacramentos por amor de Dios y sin paga temporal. Cuatro sacerdotes entrados en la Compañía. Herejías descubiertas en Camporegiano, de donde huyó un médico hereje. Por todas partes concurso y devoción al Padre, a quien buscan para ayuda de sus almas. Obras de mortificación, oración mañana y tarde, limosnas y paces hechas en los pueblos. Una paz general hecha en Camporegiano" (Q 1, 160).

29. Esta manera de predicación solicitaba para Germania el P. Lanoy escribiendo en 1552 desde Viena:

"Parece que hay *periculum in mora*, y que no se debe hacer otra cosa que en la India, donde no se predicán los evangelios como ocurren cada dominica ni los misterios altos de Jesucristo, sino la simple doctrina fundamental y necesaria para todos, y por esto no es necesario multiplicar los predicadores según el número de las parroquias ni menos de los castillos; digo más, ni de las ciudades, sino que un buen predicador puede hacer aquí como los Nuestros en la India y como los Apóstoles, predicar aquí el Adviento y en otra parte una Cuaresma, y en otra, más o menos. Los que fuesen con él acompañándole, podrían sembrar a su modo la semilla de la doctrina cristiana, y disponer la tierra a dar fruto, y así aprender el arte de las artes. Nuestros jóvenes tudescos tienen buenas cualidades para hacer en seguida fruto en esta patria, aunque el camino ordinario que V. R.¹ señala es que todos los estudiantes se funden en el estudio de la teología por cuatro años. Pero esto no quiere decir que los jóvenes de buenas esperanzas dejen las escuelas de teología, sino que sólo algunas veces, como

1 San Ignacio,

en tiempos de vacaciones, v. gr. en la siega y en la vendimia, cuando los otros van a la cosecha material, vayan ellos a la espiritual, y también por Pascua y por Navidad" (Q 2, 20-1).

No tenemos la respuesta de Ignacio a esta proposición, pero no debió desoírse, pues en una u otra forma se practicó, siempre con la penuria de predicadores que por aquellas partes se sentía. En 1563 el P. Láinez se mostraba solícito de esta clase de predicadores, y escribía desde Trento por medio de Polanco:

"Son forzados en Munich a carecer de los sermones del P. Martín¹ por sus indisposiciones y aflicciones, y piden licencia para enviarle hacia Colonia. No tienen predicador que pongan en su lugar; y esles necesario. Dicen sería al propósito el P. Georgio Fabro, que ahora está en el curso del Padre Acosta² y si él no se aprovechase mucho en los estudios escolásticos y se inclinase, o a lo menos tomase bien la tornada en Alemania para predicar, nuestro Padre holgaría dello. Y cierto, algunos sujetos tales, que tienen gracia de predicar, y no grande talento para hacerse eminentes en la doctrina escolástica, pienso se ganaría mucho tiempo y fruto en enviarlos a Alemania, donde las necesidades son urgentísimas, que no dan tiempo de hacer tan fundados los escolares como en otras naciones, especialmente los que son más aptos para hablar al pueblo, que para cosas especulativas" (L 7, 67).

30. Pero estos mismos predicadores se solicitaban para España.

En 2 de Septiembre de 1564 el P. Juan Ramírez lo hacía con instancias en la carta siguiente:

"Por parecerme que Nuestro Señor me demandará el no dar aviso a V. P. de una cosa con que se remediaron muchas personas que están casi en extrema necesidad, me pareció, encomendándolo al Señor, escribir ésta.

Sepa V. P. que estando yo en la Provincia de Aragón, vi de los colegios de Valencia, Zaragoza y Gandía al Provincial de aquellos reinos³ enviar misiones a menudo: tanto, que cada año se visitaban cuatro y más lugares. Y en Aragón, de pocos años a esta parte que lo hacen, tienen ya andadas las más ciudades y pueblos grandes de treinta leguas a la redonda. Desto ha nacido tan gran fruto en toda la tierra, que otro que el que lo ve no lo podrá explicar; aunque ya V. P., si hace memoria de las cuatrimestres, habrá entendido lo mucho que se ha hecho. Ha ganado, además de esto, la Compañía grande fama y amor con toda la tierra, que no hay pueblo donde no se tenga noticia della. Hase ganado más: que Padres de muy pocas prendas que han ido a estas misiones, por ser pocos los letrados que hay en aquella Provincia, se han hecho hombres para mucho, porque el gran fruto que en los pueblos ven hacerse, los aviva y anima a predicar y estudiar.

¹ Martín Stevordiano o Gewaerts.

² Diego de Acosta, profesor de filosofía en el Colegio Romano.

³ El P. Antonio Cordeses.

Y sé decir más a V. P.: que en cada colegio de los dichos hay doblado que hacer que en las casas y colegios que he visto en estas provincias. Porque, como Valencia y Zaragoza son ciudades tan grandes, y la Compañía es allí tan antigua, está muy acreditada; y con esto hay estudios, como V. P. sabe, y son muy pocos los obreros. Sino que, como el Provincial de allí ama mucho estas misiones por ver la necesidad tan extrema de los pueblos, y por ser el fin de nuestro Instituto, tiene a los Rectores aficionados a ello; y así el amor les hace buscar sazón para las dichas misiones, sin hacer falta en los colegios. Y créame V. P., que hablo como testigo de vista, que no sólo no impedía los estudios ni ministerio ninguno de los colegios, antes con ellos se avivaban. Porque como en un año hay tiempos tantos y tan diversos, iban dos por un mes, y otros dos desde a dos meses, y a lugarejos cercanos hacíanse arremetidas que a los Padres de casa recreaban, y con el fruto se animaban más.

Todo esto he dicho para proponer a V. P. que se me ofrecía que se podrían hacer en la misma manera misiones en estotras provincias; porque de lo que yo he visto siento que hay personas de hartas prendas, y aun mayores que en Aragón, y no les embotaría sus estudios ni ejercicios hacer una arremetida de un mes o dos en todo un año; pues si los Superiores lo desearsen, no les faltaría oportunidad para ello, como no les falta para peregrinaciones; siéndolo ésta más trabajosa, pues han de estar en hospital y sin regalo. Temor que no hay para ello personas, bien creo que de la experiencia que hay en la Compañía se puede esperar en Nuestro Señor que ayudará con las que para esto se pueden enviar. Pues hay muchos de mucha mortificación y años, que puedan ser tomados para esto; ganariase más. Y ésta me parece razón harto fuerte para nuestro Instituto: que muchos que están ya acabados sus estudios, se harían oficiales del púlpito. Porque el estar uno en un pueblo y ser oído de todo el lugar, y venir a él los negocios que se ofrecen, aviva mucho a un predicador. Con esto remediaríanse pueblos que es verdad que tienen necesidad extrema de doctrina, porque su ignorancia no se puede explicar.

Y pues Dios ha dado a V. P. tantos obreros debajo de su mano, yo, indigno súbdito entre ellos, a quien me ha encargado oficio de mirar por almas, pido a V. P. por la sangre del Crucificado, que escriba a los Provinciales, que tengan particular amor a misiones, para encargarles que hagan todo cuanto buenamente pudieren, cómo cada año, de cada colegio salga alguna misión para algún lugar o lugares, donde se les enseñe la doctrina cristiana, etc. V. P. verá sobre esto lo que más *in Domino* pareciere; el cual rija a V. P. en todo para que nos encamine a todos como más sirvamos al Señor.

De Salamanca a 2 de Setiembre de 1564" (L 8, 169-71).

Láinez primero y Borja después debieron de atender a este deseo, porque el P. Juan Suárez asegura, hecha ya su visita de Andalucía y hablando de Trigueros, que

“Hay allí predicador y confesores bastantes para el lugar, y confiésanse en nuestra casa como doscientas sesenta personas, y no sin enmienda y mejoría de sus vidas. Hácense algunas misiones a los lugares vecinos y algunos campos y montañas marítimas, y, gracias a Dios, con fruto. Este espero que crecerá con el lector y oyentes de casos, que discurrirán por los lugares a sus tiempos” (B 5, 439).

Y desde el año de 1563 casi hasta su muerte se empleó fervorosamente en este ejercicio el P. Bartolomé de Bustamante. He aquí la carta de 3 de Julio de dicho año en que Láinez accede a sus deseos:

“Recibió nuestro Padre dos letras de V. R. de 23 y 27 de Abril, y la primera que ahí recibimos, nos dió mucha consolación *in Domino*, entendiendo el buen suceso de la peregrinación por V. R. comenzada en ese condado de Niebla. Dios Nuestro Señor conserve el fruto y le lleve adelante, pues el gusto dél aun podrá excitar los apetitos de otros para el mismo ejercicio; y aunque se ha escrito por otras que V. R. se hallase en los principios del Colegio de Trigueros, no parece repugne nada a la facultad del peregrinar, pues, aunque asista a las veces y dé calor a la nueva obra, podrá hacer sus salidas por esos lugares, como lo haría si no se enviase la gente a Trigueros, pues ella tendrá su Rector, aunque se ayudará de la autoridad y consejo de V. R. y de lo demás que pudiere.

Después de asentado allí el Colegio, podrá V. R. peregrinar por otras partes, según *in Domino* le pareciere. Cuando ocurriese a V. R. dar algún recuerdo al P. Provincial en las cosas tocantes a su oficio, no lo deje de hacer, pareciéndole ser cosa que importe para el servicio divino; y si menester fuere, también podrá avisar a nuestro Padre, y con esto se vendrá cuasi al mismo efecto, que si fuese V. R. Colateral del dicho P. Provincial, sin que sea menester dar propiamente tal asunto a nadie para con el Provincial de Andalucía, no se dando a ninguno otro de los Provinciales de España y Portugal ni de otra parte de nuestra Compañía, por parecer que así más conviene por ahora para el divino servicio.

Cuanto a lo que V. R. pide de que hasta la muerte se le continúe la facultad de peregrinar como ha comenzado, aunque por una parte desea nuestro Padre, como V. R. sabe, toda su consolación, y por otra se ve que en el tal ejercicio no pretende descanso sino trabajo mayor en el divino servicio, y que hasta aquí ha salido muy fructuoso, todavía a nuestro Padre no le parece que sea expediente hacer esta concesión como de por vida, pues podría haber causas para que no se permitiese, y si no otras, a lo menos la vejez y cansancio de V. R.; pero por ahora atienda, sin solicitud de ser revocado, a ese ministerio, no dejando de hallarse en Trigueros como fué escrito: para adelante Dios Nuestro Señor enseñará lo que conviene, y dará gracia para que eso se ordene” (L 7, 222-3).



CAPITULO V

Géneros de predicación

(*Const., p. 7.^a, c. 4, n. 6*)

SUMARIO: I. Sermones: Los de Canisio acerca del juicio particular y universal.—
2. Otro del mismo sobre la posesión diabólica.—3. Lecciones sacras.—
4. Avisos de Láinez sobre ellas.—5. Doctrina cristiana.—6-7. Cómo la enseñaban Nuestro Padre y el B. Fabro.—8. Instrucción sobre la manera de enseñarla.—9-10. Catecismos en Alcalá y en Viena.—11. Canisio y la enseñanza del catecismo.—12. Costumbre de comenzar por un catecismo todos los sermones.—
13. Libro del catecismo.—14. Carta del P. Hernández sobre el catecismo en España.—15. Petición al Concilio de Trento de un catecismo único.

Sermones.

1. Tres géneros de predicación señalan las Constituciones: a saber, sermones, homilias o lecciones de la Escritura y catecismos o doctrina cristiana. Todo lo que se ha dicho hasta ahora concierne a toda predicación; pero los ejemplos casi siempre se han tomado de los sermones, que son aquellas oraciones sagradas que más afectan la forma de discurso, explicando una verdad moral o dogmática, o exhortando preferentemente a una obra cristiana. Innecesario es decir más de esto; no obstante donde hay tanta mies, permítasenos espigar algo.

El P. Canisio dedicó la Cuaresma y el Adviento de 1561 y la primera parte de la Cuaresma de 1562 a tratar del juicio, tanto particular, como universal. Estos sermones no parecen conservarse, pero consta su materia de un exordio del predicador, y su fruto, de un comentario de su compañero el P. Elderen. El exordio es del sermón pronunciado el 1 de Diciembre, y dice así:

“¿Cuáles son los novísimos ¹ ?” Muerte, juicio, infierno y gloria. De la muerte tratamos en el Adviento pasado, y de ella dice San Pablo ²: se decretó en el paraíso que todos los hombres muriesen una sola vez, y después de esto el juicio. De dos modos se puede hablar del juicio: de aquel

¹ Cf. *Ecclí.* 7. 40; *Prov.* 5. 11.

² *Hebr.* 6. 27.

que el alma sufre en seguida de la muerte o del que todos los muertos sufrirán en el día del juicio final. Del primero, o juicio particular, dijimos durante toda la Cuaresma, notando que, así como *hay muchas habitaciones*¹ en el cielo, y como también hay en la vida presente muchas condiciones o categorías, así en la futura hay distintos sitios y moradas para las almas de los difuntos, según claramente definió el Concilio Florentino contra los Griegos y algunos Armenios², condenando a los que todavía dicen que las almas separadas duermen hasta el día del juicio final. Y los mismos adversarios confiesan a la fuerza la doctrina católica, pues dicen que los Santos en general ruegan por nosotros. Ahora siguiendo un orden racional, debemos hablar del juicio último, y así he pensado hacerlo en adelante, esperando que Dios me dará gracia por las oraciones de los buenos, que sin duda me favorecerán en este propósito” (*K 3, 620*).

Las palabras de Elderen en 2 de Enero de 1563 son las que siguen:

“Además de otras materias que se trataron en los sermones tenidos en la iglesia, consiguieron mucho fruto en los oyentes los del juicio final. Esa manera de enseñar, así como fué eficaz para inspirar santo temor de Dios, así fué aprobada de los más, no sólo católicos sino también de los adversarios, pues ya están cansados de los sermones de los novadores que perpetuamente consuelan a cualquiera sin distinción alguna y dicen cosas agradables³ al vulgo. También fueron muy útiles los sermones hechos a los pobres⁴, que por ellos y por las exhortaciones del Padre consiguieron grandes liberalidades de los ricos” (*K 3, 652*).

2. En otro lugar⁵ queda mencionado el sermón de Canisio acerca de las posesiones y tentaciones diabólicas, y por ser uno de los que más por extenso ha llegado hasta nosotros, vamos a darlo traducido como ejemplo de un sermón propiamente dicho, de aquel Apóstol de Alemania.

Para comprender la fuerza y oportunidad de este sermón, es de notar que por entonces en Augusta y en toda Alemania crecía y se propagaba el temor de las brujerías y de los maleficios, achaque común en los pueblos que pierden la fe, y que precisamente en Junio de 1563 y en la misma ciudad de Augusta había acaecido un caso muy ruidoso: el de Susana Rosmann o Roschmannin, joven tejedora tenida por posesa, a quien los ministros protestantes no pudieron sanar, pero el párroco católico de San Mauricio, Simón Scheibenhart, con los exorcismos de la Iglesia, la dejó libre y sana en casa de sus padres, que eran luteranos, y delante de muchas personas que atestiguaron con juramento lo que habían visto (*K 4, 806-7*). De este hecho daba cuenta el P. Elderen desde Augusta en la cuatrimestre

1 Io. 14. 2.

2 Cf. Decretum unionis Graecorum, pridie Nonas Iulii, 1439 (*Conciliorum collectio regia maxima*, t. 9, col. 986).

3 *Loquimini nobis placentia, videte nobis errores*: “habladnos de cosas placenteras, y profetizadnos cosas alegres, aunque sean falsas”. Is. 30. 10.

4 Cf. *K 3, 644*.

5 Cf. *supra*, pág. 391.

de 2 de Septiembre de 1563. Canisio, pues, tuvo al Marzo siguiente el sermón de la posesión y acción diabólica, que era oportunísimo.

He aquí los fragmentos conservados:

“Es costumbre mía, cuando predico aquí en las fiestas, empezar tratando algo del Decálogo; mas ahora mudaré mi costumbre, y espero que no lo llevaréis a mal, porque he resuelto presentaros una materia no menos útil y de la que ahora se disputa mucho: de los malos espíritus y de los obsesos. La ocasión y la materia me la ofrece el Evangelio [del día]... Diré, pues, primero cómo no se debe hablar y pensar del diablo ligera y superficialmente, y como por mofa; después, de la potestad diabólica sobre los obsesos y posesos, de los que usa como instrumentos propios para herir y dañar y perder a los demás”.

Omitiendo otro tercer punto que propone Canisio, veamos lo que nos dice de los dos que nos acaba de anunciar:

“Si alguno considera la ligereza e impiedad de estos tiempos, se verá obligado a confesar que en muchos años no habrá habido más personas que menos temiesen a Dios y a sus Santos y a los Angeles buenos y malos, y que menos pensasen en el cielo y en el infierno; y como *de la abundancia del corazón habla la boca*¹, por todas partes se oye a muchas personas hablar de una manera necia, inepta, ligera y nada cristiana de Dios y de los Santos, de la Iglesia y de los sacramentos, de los buenos Angeles y de los malos, como si éstos fuesen los turcos, los tártaros y los infieles. Aun más, apenas quieren o pueden oír y sufrir la verdad que se les dice con fundamento y se prueba por el testimonio de las Escrituras. Por ejemplo: para tratar sólo de los demonios, uno dice: ¿Porqué he de temer yo al demonio?; 2.º: sea el diablo tan terrible como quiera; ¿qué puede hacer contra mí ni contra los otros fieles?; 3.º: Cristo le venció y destruyó todo su poder²; 4.º: ya conozco yo las tentaciones, y no me importan nada sus falacias, ni sus acometidas; 5.º: ¿qué puede el diablo y sus ministros y cortesanos, los espíritus y las brujas, los hechizos y negras magias?

Estas palabras merecen mi reprobación, cuando las veo dichas por personas ligeras, vanas y carnales, muchas veces por ebrios que tienen muy poco del buen espíritu y que más bien se dejan arrastrar del malo a toda clase de pecados. Además, en ninguna parte hallo que los Santos Padres se mostrasen tan audaces y seguros en sus palabras y en sus escritos, sino más bien temerosos de sus mil artificios y de su astucia y enemistad. En tercer lugar, la Escritura habla del demonio, como de enemigo de quien justamente debemos temer: ¿Porqué, si no, Cristo nos enseña a orar todos los días diciendo: *Y no nos dejes caer en la tentación*³? ¿porqué San Pedro nos encarga que seamos sobrios y estemos en continua vela⁴? ¿porqué

¹ Mt. 12. 34; Lc. 6. 45.

² Cf. *Hebr.* 2. 14.

³ Mt. 6. 13.

⁴ Cf. 1 *Petr.* 5. 8.

San Pablo nos dice aquello de que *no es nuestra pelea solamente contra hombres de carne y sangre*¹, etc.?, y en otra parte², que Satanás frustró sus intentos; y en otra³, que *se transforma*; y en otra⁴, que su carne, como un ángel de Satanás, le abofeteaba? Pero el evangelio de hoy sería bastante para ponernos temor; porque Cristo le da el nombre de *fuerte armado*⁵, y en verdad fuerte, porque no hay poder semejante al suyo en la tierra⁶, y el de *príncipe del mundo*⁷; y San Pablo le llama *dios de este siglo*⁸. También Jesucristo confiesa que este príncipe tiene a sus órdenes otros príncipes⁹, y que unos son más malos que otros¹⁰, y que su reino está constituido con orden¹¹, sin el cual no puede mantenerse ni durar el régimen que tiene y ha de tener hasta el fin del mundo¹². Dice también que su poder se extiende no sólo a los infieles sino también a los fieles, de modo que puede perjudicar más a éstos, y volver a aquéllos con mayores fuerzas, para reducirlos de nuevo a su potestad¹³, porque acrecienta su ira y su envidia el temer que subamos a ocupar la mansión destinada para él en el cielo, el haber nosotros renunciado a él¹⁴, el verse confundido y vencido por Cristo hombre¹⁵, lejos de poder hallar en Él cosa que le perteneciese¹⁶, y finalmente el ser derrotado muchas veces por los elegidos aun estando en carne mortal.

Y ¿acaso no volvió a David¹⁷, a Salomón¹⁸, a Sansón¹⁹, a Judas²⁰, a Ananías y Safira²¹, y les hizo grande daño? ¿No nos daña gravemente y más que tirano alguno, quitando a los hombres los ojos para ver, los oídos para oír, la lengua para hablar, según el sentido literal²² y el espiritual²³? Porque no solamente aflige en el cuerpo, sino también en el alma, y no sólo a los malos, sino también a los buenos, como hizo con Job, a quien quitó los bienes, la casa, los hijos y la salud, hiriéndole con terribles llagas²⁴. ¿Acaso no abofeteó a Pablo que tenía fe y oraba con fe mejor que todos

1 *Eph.* 6. 12.

2 1 *Thes.* 2. 18.

3 2 *Cor.* 11. 14.

4 2 *Cor.* 12. 7.

5 Cf. *Lc.* 11. 21.

6 Cf. *Iob.* 41. 24.

7 *Io.* 12. 31; 14. 30; 16. 11.

8 2 *Cor.* 4. 4.

9 Cf. *Mt.* 25. 41; 12. 24-7; *Lc.* 11. 15-8; *Apoc.* 12. 7-9.

10 Cf. *Mt.* 12. 45; *Lc.* 11. 26.

11 Cf. *Mt.* 12. 26; *Lc.* 11. 18; *Eph.* 6. 12; 1 *Cor.* 15. 24.

12 Cf. 1 *Cor.* 15. 24-8; 2 *Thes.* 2. 1-11; *Apoc.* 12. 7-12; 20. 7-15.

13 Cf. *Mt.* 12. 43-5; *Lc.* 11. 24-6.

14 Cf. en las ceremonias del bautismo lo que responde el que va a ser bautizado o los padrinos en su nombre.

15 Cf. *Mt.* 4. 1-11; *Lc.* 4. 1-13; 10. 17-8; *Col.* 2. 15.

16 Cf. *Io.* 14. 30.

17 Cf. 2 *Reg.* 11. 1-24.

18 Cf. 3 *Reg.* 11. 1-10; *Eccli.* 47. 21-3.

19 Cf. *Iu.* 16. 4-21.

20 Cf. *Lc.* 22. 3, 4; *Io.* 13. 27.

21 Cf. *Act.* 5. 1-10.

22 Cf. *Mt.* 9. 32-3; 12. 22-4; *Mc.* 9. 16-24; *Lc.* 11. 14.

23 Cf. *Io.* 8. 43-7; *Act.* 26. 17-8.

24 Cf. *Iob.* 1. 12-9; 2. 7-13.

nosotros, y no pudo verse libre de él ¹? Pues entonces ¿porqué se dice que Cristo venció al demonio? Es verdad, lo echó de los templos, quitó del mundo aquel género de idolatría grosero y usado comúnmente en todo el mundo; libró a los elegidos del poder del pecado y de la muerte ², nos mereció gracia de vencer si queremos, despojó al infierno librando las almas de los Padres del Limbo ³; pero queda todavía como príncipe del mundo ⁴; seduce al orbe de la tierra ⁵, es más astuto que todos; es un enemigo muy artero y sagaz, a quien siempre hay que decir: *Quítateme de delante, Satanás* ⁶. Siempre nos está acechando ⁷. Cristo, pues, lo venció, pero no lo mató; lo debilitó, pero no lo aniquiló; disminuyó su poder, pero no lo quitó. Y aun más, el demonio ahora esta tanto más furioso cuanto mas cerca está el fin del mundo, y tiene ahora mayores fuerzas, y hará tanto por sí y por los suyos, que Cristo dice que apenas quedará fe sobre la tierra ⁸. Cristo le venció, pero le dejó sobre la tierra hasta que le condene en el juicio final ⁹. Le venció, pero de modo que puede el enemigo dañar y diariamente pelear con nosotros ¹⁰; le venció, mas para que nosotros le vencamos ¹¹ y resistamos ¹², no dándole entrada ninguna; ¹³ venció para darnos gracia de pelear y vencer. *Al que venciere le haré sentarse conmigo* ¹⁴.

De aquí es que la antigua iglesia mandó se hiciesen especiales oraciones para implorar la gracia de Dios contra el demonio y su poder ¹⁵; que los fieles todos se signaran con la señal de la cruz ¹⁶; hizo que el agua y la sal, criaturas de Dios, fuesen santificadas por las palabras y oraciones de la Iglesia, para que aprovechasen a los fieles contra la maldad del demonio, como se ha practicado desde hace más de mil años ¹⁷, y ordenó que en los templos y en otras partes se erigieran cruces para recordar la virtud y poder de Cristo, y para que nos consolásemos confortados por su virtud

1 Cf. 2 Cor. 12. 7-9.

2 Cf. Act. 26. 18; Col. 1. 13; Hebr. 2. 14-5.

3 Cf. Eph. 4. 8-10.

4 Cf. Io. 12. 31; 14. 30; 16. 11.

5 Cf. Apoc. 12. 9.

6 Mc. 8. 33.

7 Cf. Eph. 6. 11; 1 Tim. 3. 6-7; 6. 9; 2 Tim. 2. 26; 1 Petr. 5. 8.

8 Cf. Mt. 24. 24; Lc. 18. 8.

9 Cf. 2 Thes. 2. 1-11; Apoc. 19. 11-21.

10 Cf. Mt. 12. 43-5; 2 Cor. 2. 11; 1 Thes. 3. 5.

11 Cf. Eph. 6. 16.

12 Cf. Iac. 4. 7.

13 Cf. Eph. 4. 27.

14 Apoc. 3. 21.

15 Cf. v. gr., en el *Liber Ordinum* usado en la iglesia visigoda y mozárabe de España desde el siglo v al xi el *Ordo celebrandus super eum qui ab spiritu immundo vexatur* ("Monumenta Ecclesiae Liturgica", t. 5, col. 73-80).

16 *Ad omnem progressum atque promotum, ad omnem aditum et exitum, ad calciatum, ad lavacra, ad mensas, ad lumina, ad cubilia, ad sedilia, quaecumque nos conversatio exercet, frontem crucis signaculo terimus.* Tertuliano, *De corona militis*, c. 3 (PL 2. 80). Cf. también San Ambrosio, epist. 72, *Constantio episcopo*, n. 12 (PL 16. 1246-7).

17 Cf. v. gr., en el citado *Liber Ordinum* el *Ordo quando sal ante altare ponitur antequam exorcizetur* ("Monumenta Ecclesiae Liturgica", t. 5, col. 11-22).

y con su fe en todos nuestros peligros y tribulaciones ¹. Tuvo por fin siempre exorcistas para echar a los demonios que ocupaban ² los cuerpos ³, de lo cual dice el evangelio: *Si yo lanzo los demonios por virtud de Beelzebub, ¿por virtud de quién los lanzan vuestros hijos?* ⁴ Salomón instituyó exorcistas para conjurar a los obsesos en nombre de Dios ⁵, y Cristo dió también peculiar facultad a la Iglesia para echar los demonios ⁶, y de ella usaron San Pablo y los Apóstoles ⁷.

Tratando ya de los obsesos, se puede preguntar porqué da Dios tanto poder al demonio que substancialmente entre en el cuerpo y habite en él, y no uno solo, sino a veces siete ⁸ o miles o legiones enteras ⁹, y cómo no serán los hombres más débiles que un enemigo tan poderoso y tan astuto y tan ejercitado. ¿Quién podrá explicar cómo el demonio, entrando en un cuerpo, conmueve la sangre toda y la carne y los miembros, cómo trastorna la imaginación y la fantasía, cómo impide y aun quita el uso de la razón ¹⁰, cómo hace hablar en lengua desconocida, cual si el obseso estuviese ebrio, y hacer cosas que nunca antes había deseado, cómo lo arrebatada, lo arroja, lo empuja ¹¹ a que se ahorque, se ahogue o se asesine, diga blasfemias, cometa sacrilegios, desprecie las cosas sagradas y se abraque con el error? Lo mismo se dice de otros que, sin estar poseídos, ven y oyen delante de sí al demonio, y de cierto experimentan gravísimas tentaciones, como las experimentaron San Antonio ¹², San Hilarión ¹³ y otros, porque los más santos son más gravemente tentados, sobre todo al fin de su vida, como se cuenta de San Martín ¹⁴.

No puede quejarse el hombre de esta providencia de Dios que no entendemos, pero que debemos confesar que es justa: 1.º Si miramos a la intención de Dios, *fiel es El que no permitirá seáis tentados sobre vuestras fuerzas* ¹⁵, y como da permiso al diablo para tentar ¹⁶, así os da a vosotros ten-

1 Cf. v. gr., en Grisar, S. I., *La più antica immagine della crocifissione scolpita sulla porta di S. Sabina in Roma* ("Analecta Romana", t. 1, págs. 427 ss. y tav. IX).

2 Sobre la *obsesión* puede verse a Pesch, *Praelectiones dogmaticae*, t. 3, ns. 411-2. 3 Cf. v. gr. Minucio Felix, *Octavius*, c. 27 (PL 3. 323 ss.); Sulpicio Severo, *Diálogo II (III)*, § VI (PL 20. 215).

4 Lc. 11. 19—en el evangelio de la dominica 3.^a de cuaresma—.

5 Flavio Josefo en sus *Antiquitates Iudaicae*, l. 8, c. 2, n. 5, dice de Salomón: *Concessit ei etiam Deus ut disceret artem contra malos daemones ad utilitatem et curationem hominum. Et quum excantationes composuisset quibus leniantur morbi, etiam formas adiurationum reliquit, quibus victa daemonia ita eiciunt, ut nunquam revertantur. Atque hoc sanationis genus etiam nunc apud nos plurimum valet*, etc. (Opera omnia, t. 2, págs. 419-20).

6 Cf. Mt. 10. 1; Mc. 3. 15; 16. 17.

7 Cf. Act. 5. 14-6; 8. 5-7; 19. 11-2.

8 Cf. Mt. 12. 45; Lc. 11. 26.

9 Cf. Mc. 5. 9; Lc. 8. 30-6.

10 Cf. Mt. 8. 28; Mc. 5. 2-5; Lc. 8. 27.

11 Cf. Mt. 17. 14-7; Mc. 1. 26; 9. 16-25; Lc. 4. 35; 9. 38-42; 13. 11-6.

12 Cf. San Atanasio, *Vita S. Antonii*, ns. 4-9, 39-41, 51-3, etc. (PG 26. 845-57; 900-4; 917-20, etc.)

13 Cf. San Jerónimo, *Vita S. Hilarionis*, ns. 5-7 (PL 23. 31-2).

14 Cf. Sulpicio Severo, epist. 3, *Ad Bassulam* (PL 20. 182-3).

15 1 Cor. 10. 13.

16 Cf. *Iob*, 1. 12; 2. 6.

tados misericordia y gracia ¹ para vencer. 2.º Cristo experimentó las tentaciones y debilidades todas ², para que aprendiese a compadecerse de sus hermanos ³. 3.º No sólo prometió su gracia, sino que también envió los Angeles, sus ministros, para custodios y consoladores; por lo que dijo Eliseo: *No tienes que temer, porque nosotros contamos con mucha más gente que ellos* ⁴. 4.º Propone Jesucristo galardón y corona eternos para recompensar un breve combate ⁵. 5.º Nos ofrece *la espada del espíritu* ⁶ y otras armas para apagar los dardos encendidos del maligno espíritu ⁷, con las cuales aun los pequeños y débiles pueden poner en fuga al enemigo. 6.º Aunque deje que maltrate el cuerpo, no permite que el demonio toque al alma y obre en su entendimiento y voluntad ⁸; y ni aun siquiera puede penetrar los secretos del corazón ⁹, ni poner malos pensamientos ¹⁰, ni compeler ni forzar a hacer algo pecaminoso. 7.º Cuando permite Dios que el enemigo entre en el hombre, lo hace para que brille más su gloria ¹¹ al tiempo de libertarlo, como se vió en María Magdalena ¹². 8.º Otras veces lo hace para mostrar su justicia en el castigo del pecado, como permitió que el Rey Saúl fuera arrebatado por el demonio ¹³. 9.º Para el bien del alma, como el Apóstol entregó a aquel corintio a Satanás para castigo de su cuerpo, a trueque de que su alma fuese salva en el día del Señor ¹⁴, y lo mismo a Himeneo y a Alejandro, para que aprendiesen a no blasfemar ¹⁵. 10. En declaración de la verdadera fe contra los infieles y los herejes; porque a este fin Cristo hizo y hace milagros no sólo por sí mismo, sino por los suyos vivos y muertos; y de este modo nos manifiesta la verdadera doctrina y la verdad de la Iglesia. Los herejes no pueden hacer milagros ¹⁶, y por eso, como los fariseos, blasfeman de Dios en sus Santos y atribuyen al demonio aquellos portentos ¹⁷. Sabemos que los malos también pueden hacer maravillas, como los magos de Faraón ¹⁸, y aun mila-

1 Cf. 1 *Tim.* 1. 2; 2 *Tim.* 1. 2; 2 *Io.* 3.

2 Cf. *Hebr.* 4. 15.

3 Cf. *Hebr.* 2. 18; 5. 8.

4 Cf. 4 *Reg.* 6. 16.

5 Cf. *Mt.* 5. 3-12; 2 *Cor.* 4. 17; 1 *Petr.* 1. 3-9.

6 *Eph.* 6. 17.

7 Cf. *Eph.* 6. 16.

8 Cf. Santo Tomás, 1, q. 111, aa. 1-4.

9 Cf. 3 *Reg.* 8. 39; *Ier.* 17. 9-10, etc.; Santo Tomás, 1, q. 57, a. 4; *De veritate*, q. 8, a. 13.

10 Cf. supra, nota 8.

11 Cf. *Io.* 2. 11.

12 Cf. *Mc.* 16. 9; *Lc.* 8. 9.

13 Cf. 1 *Reg.* 16. 14-23; 18. 10; 19. 9. No consta con certeza si en estos pasajes se habla, o no, de verdadera posesión diabólica. Cf. Hummelauer, *Commentarius in libros Samuelis*, págs. 168-9.

14 Cf. 1 *Cor.* 5. 5.

15 Cf. 1 *Tim.* 1. 20.

16 En confirmación de sus errores.

17 Cf. *Mt.* 9. 34; 12. 24; *Mc.* 3. 22; *Lc.* 11. 15.

18 Cf. *Ex.* 7. 11, 22; 8. 7.

gros ¹, y que muchos de los que los hacen se condenarán ², pero no se puede negar que Cristo prometió especialmente la gracia de los milagros a sus Apóstoles y a su Iglesia, diciéndoles: *A los que creyeren, acompañarán estos milagros* ³. Y así lo hace todavía en muchos lugares para testimonio de la fe y consuelo de los buenos, como vemos en el agua del bautismo, y en los exorcismos según el rito católico, y con los sacramentos, como cada día muchos lo experimentan.

Mas preguntará alguno, porqué Dios permite que esas mujeres perdidas por virtud, sugestión y cooperación del demonio turben el aire, atraigan granizos, dañen los trigos y las vides, acarreen enfermedades, y a algunos esterilidad y flaqueza...

Digo en primer lugar, ser eso mera falacia de las hechiceras, que piensan hacer esto, producir el granizo y el viento, arruinar los pueblos y los campos, después de lo cual suelen dar gracias, adorar y hacer sacrificios al demonio, creyendo que han podido conmover los elementos, y dañar a sus vecinos, como lo hacen muchas veces por mero odio, envidia y venganza. Para estas cosas válense a veces del aviso del demonio que les enseña que para tales efectos elijan piedras determinadas, que arrojen guijarros detrás de sí en dirección al occidente del sol, o echen al aire arena cogida de un torrente o pongan vigas o maderos atravesados en las riberas ⁴, y señala también días y horas fijas para hacer estas ridiculeces y observar las constelaciones, los días fastos y nefastos, y así engaña a las infelices.

En segundo lugar digo que ni el demonio, ni mucho menos los adictos a la magia negra tienen poder para ir en algo contra el orden de la naturaleza y para hacer daño. Véase lo que enseñan San Agustín ⁵, el Damasceno ⁶ y San Gregorio ⁷. Los magos de Faraón, como se refiere en el Exodo ⁸, no pudieron hacer prodigios de todas clases, sino que hubieron de confesar que allí obraba el dedo de Dios ⁹. Satanás no pudo entrar en los cerdos, sin pedir primero licencia ¹⁰. Por donde se ve que ni los demonios ni los suyos pueden dañarnos a nosotros, sino cuando, y donde y en el grado y tiempo en que Dios se lo consiente; porque si no, ¡ay de nosotros!; y que tanto mayor potestad les otorga Nuestro Señor cuanto más nos apartamos nosotros de su gracia y obediencia.

Y ¿porqué lo permite Dios ahora más que en otros tiempos? Los jui-

¹ V. gr., para dar salud a los enfermos, etc.; pero no ciertamente en prueba de alguna doctrina falsa. Y en cuanto a los milagros aparentes, siempre existirá algún medio para distinguirlos de los verdaderos. Cf. Suárez, *De mysteriis vitae Christi*, disp. 31, sect. 2, n. 8 (Opera omnia, t. 19, págs. 486-7).

² Cf. Mt. 7, 22-3.

³ Mc. 16, 17.

⁴ Damos la traducción conforme al texto genuino del *Tractatus de pythonicis mulieribus* en que se inspiró Canisio. Cf. K 4, 882.

⁵ Cf. *De Trinitate*, l. 3, cc. 7, 8, ns. 12, 13 (PL 42: 875).

⁶ Cf. *De fide orthodoxa*, l. 2, c. 4 (PG 94: 877).

⁷ Cf. *Dialogorum liber III*, c. 21 (PL 77: 273).

⁸ Cf. Ex. 7, 10-25; 8, 1-19.

⁹ Cf. Ex. 8, 19.

¹⁰ Cf. Mt. 8, 30-2; Mc. 5, 11-3; Lc. 8, 32-3.

cios de Dios son un *abismo profundísimo* ¹ e inescrutable ²; *porque ¿quién ha conocido los designios del Señor?* ³. Sin embargo, es cierto que Dios nunca hizo ni permitió grandes calamidades sino por grandes y graves pecados; y así ¿porqué destruyó a Sodoma y Gomorra? ⁴, ¿porqué hizo que Datán y Abirón fuesen tragados por la tierra? ⁵, ¿porqué castigó el ejército de Senaquerib y en una noche mató ciento ochenta y cinco mil hombres? ⁶, ¿porqué hizo que Nabucodonosor anduviera vagando como buey en el desierto, y comiese yerbas? ⁷, ¿porqué quiso que los Corintios enfermasen y muriesen? ⁸ Pues ¿qué maravilla es que ahora cuando reinan los mayores pecados ⁹ y la fe desaparece ¹⁰, y se desprecia la penitencia, y es escarnecida la confesión, y se descuida la oración, y la devoción queda ya entre muy pocos, y no se ve obediencia en los súbditos, ni justicia en los mayores, ¿qué de maravillar es, repito, que Dios permita al demonio hacer más mal, que reciba de Dios más poder por culpa de aquellos y aquellas que del todo se apartan de Dios, que se entregan a Satanás, niegan la fe y juran que harán todo mal a los niños y a los demás buenos según quiera el demonio, y se ofrecen a él, y le adoran, y desprecian el bautismo, la señal de la cruz, la oración, e incitan a todo mal, y creen, aunque sea falsamente, que ellos conjuran al demonio y lo fuerzan invocándolo por cifras o con bendiciones hechas sobre frutas, como manzanas o peras, o sobre fajas, u orando por medio de desconocidos nombres hebreos de ángeles entreverados con Padrenuestros, o cogiendo yerbas el día de San Juan? Y mujeres tales ¿no han de ser justamente castigadas, como el Derecho Imperial lo manda al tratar de brujas y matemáticos ¹¹, y la ley de Dios lo ordena ¹², y la razón lo dicta: que los homicidas no deben vivir?

Omito decir cómo Satanás puede tomar cuerpo, comer, beber, hablar, herir, fornicar, engañar los ojos, mudar los sentidos y hacer otras maravillas. En verdad Jesucristo no dijo en vano a sus discípulos que el demonio no podía ser conjurado por ellos, a causa de su poca fe ¹³, y porque no habían orado ni ayunado ¹⁴.

Todas las armas de la antigua Iglesia contra los demonios las dejamos. Hacemos poco caso 1) de los exorcismos antes del bautismo, usados ya

1 Ps. 35. 7.

2 Cf. Iob. 5. 9; 37. 5; Rom. 11. 33.

3 Rom. 11. 34.

4 Cf. Gen. 18. 20-33; 19. 1-29.

5 Cf. Num. 16. 1-40; 26. 9-11.

6 Cf. Is. 36. 7-22; 37. 1-36; 4 Reg. 18. 17-37; 19. 1-35.

7 Cf. Dan. 4. 22, 29, 30.

8 Cf. 1 Cor. 11. 17-31.

9 Cf. Rom. 5. 21; 6. 12.

10 Cf. Lc. 22. 32.

11 Cf. *Corpus iuris civilis* (Codex Iustinianus, l. 9, tit. 18, n. 6).

12 Ex. 22. 18: "No sufrirás que los hechiceros queden con vida." Lev. 20. 27: "El hombre o la mujer que tengan espíritu pitónico o de adivinación, sean castigados con la muerte: los matarán a pedradas; caiga su sangre sobre ellos."

13 Cf. Mt. 17. 19.

14 Cf. Mt. 17. 20; Mc. 9. 27-8.

en tiempo de los Apóstoles, como enseñan San Dionisio ¹ y San Crisóstomo ²; 2) de la señal de la cruz, en las iglesias, en las casas y en la frente: San Atanasio dice que con la señal de la Cruz se rechaza toda arte mágica ³; y que viendo los demonios esta insignia, muchas veces tiemblan, huyen, desaparecen ⁴; 3) del agua y la sal benditas, como dice San Agustín ⁵ y San Crisóstomo ⁶, Alejandro Papa V después de San Pedro ⁷, y lo muestra la bendición de Jacob y los otros Patriarcas ⁸, y la palabra de Jesús: *Cuanto pidieréis al Padre en mi nombre, yo lo haré* ⁹; 4) de los exorcistas de la Iglesia, porque los exorcismos acaban con los derechos del demonio ¹⁰; 5) de la fe ¹¹: El Señor dice: *No os desviéis de vuestro Dios en busca de magos ni consultéis a los adivinos* ¹². Los demonios aborrecen el nombre de Jesús, la virtud de la Cruz, la gloria de Cristo, las manifestaciones de fe, las reliquias de los Santos; 6) de la oración ¹³; 7) del ayuno ¹⁴; 8) de la pobreza: *Los que pretenden enriquecerse, caen en tentación y en el lazo del diablo* ¹⁵; 9) de la continencia: el Angel de Dios cogió y amarró al demonio Acmodeo ¹⁶ que había matado a los siete primeros maridos de Sara ¹⁷” (K 4, 869-80).

Al siguiente domingo concluyó Canisio la materia diciendo:

“Puesto que hemos de tratar de los modos de auxiliar a los obsesos, lo primero que debemos establecer es que no ha de ser despreciado ningún energúmeno ni tenido por entregado a Satanás, ni por condenado, si en aquel momento muriera. Esto no obstante, es verdad que comúnmente los obsesos dan causa para su estado por algunas culpas suyas, ocultas o públicas, como vemos en Saúl ¹⁸, en la Magdalena ¹⁹, en el de Corinto ²⁰, en Alejandro e Himeneo ²¹.

1 En el libro *De ecclesiastica hierarchia*, del cual se creyó autor al Areopagita. Cf. c. 2, p. 2, § 6, 7, p. 3, § 5, 6 (PG 3. 396, 401-4).

2 Canisio y otros autores citan las homilias de Adán y Eva pronunciadas por el Santo (PG 53. 118-58); pero en ellas no aparece confirmada la práctica de los exorcismos antebautismales.

3 Cf. *Oratio de Incarnatione Verbi*, ns. 31, 47 (PG 25. 149, 180).

4 Cf. *Oratio contra gentes*, n. 1 (PG. 25. 5).

5 Cf. *De Baptismo contra Donatistas*, l. 3, c. 10, n. 15 (PL 43. 144). Pero en este pasaje no habla el Santo de la que llamamos agua bendita, sino del agua del bautismo.

6 Canisio debió de escribir aquí por distracción Crisóstomo, en vez de Clemente Romano (Cf. *Constitutiones Apostolicae*, l. 8, ns. 28-9; PG 1. 1124-5), a quien cita él mismo a este propósito en su tratado *De Maria Virgine incomparabili*, l. 4, c. 10, pág. 422.

7 Alusión al documento publicado en PL 130. 90-8, que es apócrifo.

8 Cf. *Gen.* 27. 27-9; 28. 1-4; 48. 12-20; 49. 1-28; *Ex.* 39. 43; *Lev.* 9. 20-3, etc.

9 *Io.* 14. 13.

10 Cf. *Mt.* 10. 1; *Mc.* 3. 15; 16. 17; *Act.* 5. 14-6; 8. 5-7; 19. 11-2.

11 Cf. *Eph.* 6. 16.

12 *Lev.* 19. 31.

13 Cf. *Mt.* 17. 20; *Mc.* 9. 28; *Eph.* 6. 16-8.

14 Cf. *Mt.* 17. 20; *Mc.* 9. 28.

15 *1 Tim.* 6. 9.

16 Cf. *Tob.* 8. 3.

17 Cf. *Tob.* 3. 8; 6. 14.

18 Cf. *1 Reg.* 15. 8-30; 16. 14-23, etc. Cf. supra, pág. 437, nota 13.

19 Cf. *Mc.* 16. 9; *Lc.* 7. 37-48; 8. 2; Knabenbauer, *Commentarius in evangelium secundum Lucam* ², págs. 274-5 y 278.

20 Cf. *1 Cor.* 5. 1-5.

21 Cf. *1 Tim.* 1. 18-20.

Esto lo permite Dios por su benignidad para provecho del hombre, porque así tendrá menos castigo por sus culpas; también para que sea más humillado y salga de esta vida más purificado. Algunas veces sucede esto por pecados veniales aun a varones santos, como refiere Casiano de uno que habló a San Macario con dureza ¹, y Severo Sulpicio cuenta de un santo varón que era tentado de vanagloria, porque tenía gracia de echar demonios, y pedía por una semana ² ser poseído del demonio, como efectivamente lo fué ³. San Agustín dice que los niños, aun después de bautizados, pueden ser invadidos del demonio aunque sean inocentes, para que se declare la miseria de esta vida, y se conozca y desee la felicidad de la otra ⁴. Triste condición la de aquellos que están poseídos de Satanás y obligados a hacer y padecer lo que éste quiera; pero más triste aún la del adúltero, fornicario, blasfemo, avaro, y mucho más todavía la del que es poseído espiritualmente de Satanás por un pecado mortal; y mucho más deseable es ser atormentado corporalmente por mil demonios, que ser vencido por un pecado mortal, y ser así poseído espiritualmente por el demonio, como sucedió a Judas ⁵, a quien Jesucristo llama demonio ⁶, porque el pecado hace del hombre un demonio.

Mas, viniendo a hablar del modo de ayudar a los obsesos corporalmente, digo:

1) Que es necesario el escudo de la fe ⁷; porque donde hay fe firme, se precaven todos los pactos con Satanás.

2) Se expele el demonio con oración y ayuno ⁸ (como expresamente amonestó Cristo a sus discípulos y apóstoles, prescribiéndoles esta armadura ⁹ a ellos y a todos los fieles) y con algunas prácticas exteriores, como se ve por el ejemplo de Cristo, que, para hacerlo, usó de algunas ceremonias ¹⁰.

3) Se expele por la penitencia, por la confesión humilde, que es la verdadera espada para matar a Goliath ¹¹. Con ninguna cosa se confunde más el enemigo, que muchas veces hace a los hombres mudos, y así merecen ser poseídos de él corporal y espiritualmente. Cuanto con mayor frecuencia y contrición se hace la confesión, tanto más se debilita el poder de Satanás. De este modo se ve libre Magdalena de siete demonios ¹².

1 El abad Moisés, el cual *tam diro confestim est traditus daemioni, ut humanas egestionem ori suo ab eo suppletus ingereret*. Juan Casiano, *Collationum XXIV collectio*, collatio VII, c. 27 (PL 49. 706-7).

2 El autor citado escribe que fueron cinco meses.

3 *Dialogus* I, c. 20 (PL 20. 196-7).

4 Cf. *De Civitate Dei*, l. 22, c. 22 (PL 41. 786).

5 Cf. Lc. 22. 3-4; Io. 13. 2, 27.

6 Cf. Io. 6. 71-2.

7 Cf. *Eph.* 6. 16.

8 Cf. Mt. 17. 20; Mc. 9. 28.

9 Cf. *Eph.* 6. 11, 13.

10 Cf. Mc. 7. 32-5.

11 Cf. I *Reg.* 17. 40-52.

12 Cf. *supra*, pág. 440, nota 19.

4) La comunión aprovecha también mucho a los tales, tomada con devoción y reverencia, en los intervalos lúcidos en que usan libremente de su razón. Porque entonces tienen aplicación aquellas palabras: *Aparejaste delante de mí una mesa abundante a la vista de mis enemigos* ¹. Porque es admirable cómo el demonio teme la presencia de su Señor. Así Casiano enseña que no han de ser los energúmenos apartados del sacramento, sino más bien admitidos a él diariamente, para que los demonios se consuman con este fuego y sean echados a fuera por tal huésped ². San Crisóstomo dice que este sacramento expelle los demonios que en viéndolo echan a huir, y que atrae a los ángeles que vienen a venerar tan augusto misterio ³.

5) Se expelle el demonio por los santos exorcismos que primero en el Antiguo Testamento y después por el ejemplo de Cristo fueron aprobados por la Iglesia" ⁴ (K 4, 884-6).

Lecciones sacras.

3. Ya vimos que Nuestro Santo Padre reputaba este género como más sencillo y a propósito para comenzar (5 696; 9, 596); aunque un Láinez y un Salmerón darían tal erudición y espíritu a sus lecciones, que valdrían por sermones. Pero al fin, lecciones eran las suyas, y lecciones las de Bobadilla, y lecciones también las de Loarte y de Mendoza. Cuando Bobadilla las hizo en Nápoles, después de Láinez, notaron todos la diferencia, y el P. Polanco, no sin alguna ironía suave, la dejó estampada en su Historia con estas expresiones:

"En este mismo mes de Enero ⁵ volvió el P. Bobadilla a Nápoles, y se hospedó, como lo había hecho el P. Láinez, en el monasterio de San Benito, y allí, el Abad y los otros monjes que con la predicación del P. Láinez habían quedado llenos de satisfacción, le pidieron que en el mismo púlpito hiciera Bobadilla lo que había hecho su predecesor. Empezó, pues, a hacerlo, y además de las lecciones sacras que tenía en la catedral los domingos, explicaba tres veces por semana en el mismo monasterio de San Severino la *Epístola ad Romanos*, y todos ensalzaban la integridad de vida y el fervor y espíritu del predicador, pero no así su elocuencia... Acostumbrados a la doctrina y espíritu del P. Láinez, los amigos de la Compañía pedían que hubiese alguno que fuera para el P. Bobadilla lo que Aarón fué para Moisés" (Ch 1, 389-90).

Estas lecciones sacras eran exposición homilética de las Escrituras, sacando algunas piadosas consideraciones para provecho del auditorio, y fué un género tan preferido, que se tenían en todas nuestras iglesias y

¹ Ps. 22. 5.

² *Collationum XXIV collectio*, collatio VII, c. 30 (PL 49. 709-10).

³ Cita Canisio la homilía 61 *ad Hebraeos*, que no existe. Pero en la homilía 61 *ad populum Antiochenum*, que en la colección de Migne corresponde a la 46 (45) *in Ioannem*, está el pasaje del Crisóstomo (PG 59. 261).

⁴ Cf. supra, págs. 436-40.

⁵ Año 1549.

dondequiera que predicaban los Nuestros. Abranse las cartas escritas por los que estaban fructificando, y se verá que en todas partes se leía la Escritura. En muchos de los documentos aducidos se han visto alusiones a esto.

4. Son del presente lugar los siguientes avisos dados por el P. Láinez para las lecciones sacras y que traducimos del P. Grisar:

“Puesto que el lector sacro es como un intermediario entre Dios y los oyentes a quien expone la palabra divina, necesita algunas cosas para estar bien con Dios, otras para con la Escritura y otras para con el auditorio.

Para con Dios:

Primero. El sagrado intérprete se hace apto para recibir luz de Dios, fuente de toda ella, y ser convenientemente dirigido, por la rectitud de su fe en el entendimiento, por la pureza de su conciencia en el afecto y por la humilde sumisión en uno y otro, esperando de Dios y no de sí mismo la facultad de entender y de interpretar con acierto.

Segundo. Debe disponerse con pureza de intención que ordene toda la inteligencia de las Escrituras y gracia de interpretarlas a gloria divina, al propio aprovechamiento y a la edificación del prójimo, y no a la vanidad y curiosidad.

Tercero. Se dispone por la oración antes de la lección, ofreciéndola a Dios con todo lo que tiene; pidiendo gracia de interpretar bien y de que entiendan los oyentes. Después de la lección, se vuelve a la oración, para dar gracias por lo que ha dicho bien, y para pedir que Dios supla los defectos habidos, y que saquen fruto así el lector como los oyentes.

Para con la Escritura:

Primero. Debe llegarse a las Escrituras con el espíritu con que se escribieron, que es el propio de los discípulos, y consiste en la abnegación del amor a lo terreno, en la caridad y amor a lo divino, que llena la voluntad, y en un peculiar deseo de la imitación de Cristo.

Segundo. Debe adelantar en la Escritura como conviene: es decir, con tal orden, que prefiera en ella lo que es más oportuno para la salud del alma suya y de los demás; con tal empeño, que trate más exactamente lo que trae mayor fruto espiritual y en modo que no espere ni siga en las Escrituras un sistema lógico de definiciones, como en las ciencias naturales, sino aquel que es más a propósito para impeler el afecto al bien, como son amenazas, promesas, etc. Porque este es el fin de las Escrituras.

Tercero. El intérprete sacro debe poner diligencia en leer las Escrituras y los comentaristas célebres, anotando lo que hace más al caso; en meditar lo que de ellas lee, para mejor digerirlo, y penetrarlo; en interrumpir el estudio con la oración, sin impedirlo, tomando de él ocasión para elevar a Dios la mente, a fin de que así más y más se declare el sentido de las Escrituras. Si con esas diligencias no se vencen las dificultades, por lo menos aprovechemos en humildad reconociendo nuestra ignorancia.

Para con los oyentes:

Procure el lector sacro I) atender en lo posible al entendimiento de sus oyentes, para que perciban bien; II) a su memoria, para que retengan bien; y III) a su voluntad para que obren bien.

I) Cómo se atenderá al entendimiento para que perciba bien.

Vea primeramente qué doctrina ha de dar; después cómo ha de disponer para ella el ánimo; y por último, qué modo ha de observar en proponerla.

Cuanto a lo primero, propóngase una doctrina severa y sólida que o bien sea propia e irrefragable, es decir, que se funde en testimonios claros de la Escritura y en definiciones de concilios y decretos de Pontífices relativos a fe y costumbres o en una tradición cierta de la Iglesia; o sea propia aunque no irrefragable, es decir, que se saque de doctores santos y aprobados; o por fin, externa, es decir, probable y útil, sacada de la razón natural, de los filósofos, o de otros buenos doctores seculares.

En segundo lugar, dispóngase el ánimo para esta doctrina, excitando los oyentes a la atención en el decurso de la lección, amonestándolos de la utilidad, importancia y dificultad de los puntos que se tratan; avisando a los oyentes de lo que ellos deben poner de su parte a fin de hacerse idóneos para entender las Escrituras; guardando su autoridad con un alarde modesto de doctrina, para que se le crea mejor, no diciendo nada temerariamente y sin fundarlo en razón y en la autoridad de los doctores; aunque bien puede aducir algo propio, si el Señor se lo comunicare. La libertad y la gravedad contribuyen a dar autoridad en este oficio de lector sacro.

Por lo que toca a lo tercero, el modo de proponer la doctrina parece debe ser éste: que se empiece por explicar la letra misma, y lo relativo a la propiedad de las lenguas que ayude para entenderla. Después ha de sacarse de la letra el sentido propio y literal, que se debe preferir a todos, y que ha de ser de todos los oyentes entendido. En seguida podrán indicarse otros sentidos menos propios, aunque literales, que hayan sido aducidos por doctores graves o autores ortodoxos. Por fin, al dar la doctrina para declarar lo que se ha dicho al exponer la letra, téngase cuenta con los más instruídos, aunque siempre conviene detenerse más en lo que requiere mayor explicación. Si el punto es controvertido, conviene citar los doctores que se traen y el lugar oportuno, y si por otra parte el pasaje es hermoso y útil, adúzcanse las mismas palabras de los autores. A continuación se enumeran los errores cuanto conviene, y eso se hace o después de la explicación literal, si son sobre la letra, o después de la declaración de la doctrina, si se refieren a las cosas mismas en sí. Por último se pueden tocar algunos sentidos místicos, con más brevedad en las aulas que en los púlpitos. Mucho ayuda también que se proceda con distinción y orden, usando ejemplos y declaraciones que guíen al oyente y no abrumándole con muchedumbre de cosas. Por fin a esto pertenece la elocución misma, que sea elegante y no bárbara, pura, sencilla y grave. Y el lector no debe ir de prisa,

porque no podrían seguirle con su imaginación los oyentes, ni muy despacio porque les causaría molestia y fastidio.

II) Cómo se atenderá a la memoria para que se acuerde bien.

Primero. Ayuda usar de divisiones moderadamente, y exponer las partes con el orden seguido al enunciarlas, y, después de tratadas, reunir epilogando los puntos capitales.

Segundo. Pararse más en aquello que se desea grabar mejor e inculcarlo, encomendando también su utilidad, para que con afecto se imprima mejor en la memoria.

Tercero. Dictar algo, o decirlo de modo que se pueda ir copiando; o si esto no es posible, podría el sacro lector ofrecer a los oyentes sus apuntes de donde tomasen en su casa lo que explicó.

III) Cómo se atenderá a mover la voluntad para hacer el bien.

Primero. Procurar que oigan bien y con gusto, y para esto evitese la prolijidad y no se pase del tiempo señalado. Aváncese en el texto prudencialmente cuanto la materia lo sufre, porque eso también agrada a los oyentes. Decir cosas que hagan reír al auditorio, entienda el lector que no está bien en una persona grave e intérprete de la Escritura; y mucho más se han de evitar chistes livianos cuando se habla al pueblo.

Segundo. Cuando habla de otros o de sí mismo, edifique con el ejemplo de su modestia, y gane la benevolencia del auditorio con las manifestaciones de caridad para con él.

Por fin, de lo que explica tome ocasión para mover a los oyentes a la imitación, reverencia y amor de Dios, y a las virtudes morales y afectos de caridad para con Dios y el prójimo, y a toda perfección digna de un cristiano”¹.

La doctrina cristiana.

5. Enseñar doctrina cristiana era leer la Escritura, y con ocasión de ello se daba en todas partes gran enseñanza; pero con el nombre de doctrina o de catecismo queremos aquí significar la instrucción acerca de las cosas más necesarias para un cristiano y dirigida muchas veces a los niños, por lo menos como auditorio preferente. No es ahora nuestra intención hablar de la catequesis como obligación de los profesos y rectores de la Compañía, punto que tendrá su lugar más adelante, sino como ministerio que siempre y en todas partes ejercitaron los de la Compañía.

Siempre y en todas partes: con esto se ha dicho todo.

Ignacio empezó por aquí su predicación; de esto le acusaron en Alcalá (IV, 1, 618); de esto y del modo como lo hacía le examinaron en Salamanca (IV, 1, 72); esto hizo en Azpeitia (IV, 1, 89) y esto finalmente en Roma, ya General de la Compañía (IV, 1, 400).

Seguir a todos sus compañeros en su labor catequística sería no menos

¹ *Iacobi Láinez... disputationes tridentinae*, t. 2, págs. 501-5.

enojoso que inútil, pues todos la enseñaron, y hasta Laínez —ya lo hemos repetido— asalariaba en Pisa a sus oyentes. Para decir algo en particular, detengámonos en algunos de nuestros Padres primeros.

6. Y comencemos por Nuestro Santo Fundador, de cuyos catecismos en Roma conservamos unos borrones. De ellos hemos traducido algo en esta obra ¹; pero todavía se pueden leer con utilidad otros fragmentos. Veámoslos:

“Suma de las predicaciones del Mtro. Ignacio sobre la doctrina cristiana.

D e l a c o n f e s i ó n. Para hacer una buena confesión, son menester tres cosas: a saber, contrición de corazón, confesión de boca y satisfacción de obra. Tendremos contrición, cuando tengamos un gran dolor de nuestros pecados, y firme propósito de no volver a pecar, con gran deseo de ser verdaderos cristianos, sirviendo y alabando a Dios Nuestro Señor.

El primer medio para tener contrición verdadera es pensar que, desde que nací, no he hecho de mí mismo, sin ayuda de otro, cosa alguna que buena sea para poderme salvar, y menos para poderme librar del infierno.

Segundo. Pensaré cuántas veces he pecado contra Dios, mi Criador, por mi tan grande fragilidad, la cual es contra el Padre; cuántas veces por mi rara ignorancia, que es contra el Hijo, y cuántas por mi tan grande iniquidad, que es contra el Espíritu Santo.

Acerca de la confesión de boca, debe ser la palabra humilde, el hablar breve, claro y no verboso.

Acerca de la satisfacción de obra; no sólo estamos obligados de todos modos a hacer íntegra y debida restitución de la hacienda o de la fama cuando debemos, sino también a hacer buenas obras en satisfacción de los pecados y de la pena de ellos.

Cuando no pudiéremos tener la verdadera contrición, o cuando no nos fuese concedida, puesto que es don de Dios Nuestro Señor, a lo menos tengamos un gran dolor y desplacer de no poder tener la tal contrición y dolor, pues tantos son nuestros pecados, para poder ir a confesarnos: aunque antes de la confesión, haciendo satisfacción y teniendo la contrición debida, estemos en gracia de Dios Nuestro Criador y Señor.

En la verdadera confesión se recibe la absolución de todos los pecados.

Cuando no tenemos o no podemos satisfacer lo ajeno, y tenemos firme propósito de satisfacer cuanto antes, iremos a la confesión debidamente y sin miedo alguno” (12, 666-7).

“L o s m a n d a m i e n t o s, estaban escritos en dos tablas de piedra; los tres primeros en una, que pertenecían al honor y culto divino, y los otros siete en otra, en honor y amor del prójimo”. Aquí pone la explicación del primer mandamiento que dejamos traducida en otra parte ², y continúa:

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 112-3, 929, 952.

² Cf. tomo 1.º, págs. 112-3.

“Segundo, no jurar el nombre de Dios en vano. Por este mandamiento entendemos que no debemos ni podemos jurar ni por el Criador ni por ninguna criatura, si no fuese con toda verdad, con gran necesidad y debida reverencia. Y jurar por el Criador es mayor pecado que jurar por la criatura; pero es más difícil jurar debidamente por la criatura que por el Criador, lo cual es de los perfectos.

El tercer mandamiento es guardar el día del domingo; y estando prohibida en este día cualquier obra, negociación y trabajo humano, debemos con todo el corazón santificar el día santo del Señor haciendo buenas obras, preparando nuestras almas por la santificación de nosotros mismos por asidua contrición y frecuente confesión.

El cuarto es honrar padre y madre, y se entienden los padres naturales, temporales y espirituales; a los naturales, socorriéndolos en sus necesidades y haciéndoles el debido honor y reverencia y obedeciéndoles en las cosas indiferentes o en sí buenas y justas, pero en cosa que sea pecado, o si queremos tomar algún estado de más perfección y los padres nos quisieren apartar de él, entonces nunca se debe obedecer al padre ni a la madre.

El quinto, no matar, ni corporal ni espiritualmente. En el cuerpo no debemos quitar al prójimo la vida, ni ningún miembro, ni herirle, ni menos con ira desordenada castigar el hijo o la hija, el esclavo o la esclava. Según el espíritu no debemos quitar a ninguno la fama, diciendo que está en pecado mortal.

El sexto, no fornicar, ni corporal ni espiritualmente; porque que en cualquier ocasión que nos viene un pensamiento de fornicar, dándole oídos o haciendo en él alguna pausa o deleitándonos en él, aunque no se haga nada más, es pecado a lo menos venial, y donde hay consentimiento es mortal, y llegando a la obra es más grave el pecado mortal.

El séptimo es no hurtar; ninguna cosa, ni grande, ni chica, podemos tomar ni retener del prójimo sin su voluntad, siendo bien ordenada; de modo que toda cosa que al prójimo puede ayudar está prohibido quitársela o retenerla.

El octavo es no decir falso testimonio contra el prójimo. Para entender este mandamiento, debemos advertir una cosa: que decir mentira es siempre pecado, y que otra cosa es decir falso testimonio, que incluye siempre la mentira, y por eso está tan prohibido.

El nono es no desear la mujer de otro; y este deseo y concupiscencia puede ser solamente en la parte sensual, o en la espiritual o en todo; en la primera puede ser pecado venial; en la segunda y tercera es pecado mortal, habiendo consentimiento expreso o interpretativo.

El décimo, no desear la hacienda ajena; y aquí es la concupiscencia del mismo modo que en el nono. Además no podemos desear cosa alguna del prójimo.

Estos mandamientos se encierran en dos: en amar a Dios Nuestro Señor por sí mismo y al prójimo por el mismo Señor Nuestro.

Y para entender esto bien, es muy necesario y conveniente que la persona se halle indiferente en todas las cosas mudables, como son riquezas, pobreza, etc., dejando en su corazón a Nuestro Criador y Señor, sin tener ninguna afición desordenada" (12 668-71).

7. Aduzcamos del P. Fabro otros dos testimonios: a saber, el uso del catecismo que recomendaba él a sus hijos de confesión, y la práctica y ministerio de catequizar que ejerció en España.

El primer documento es como sigue:

"Procura tener en una lengua que entiendas un librito donde esté todo lo que llaman los católicos doctrina cristiana, y algunos, catecismo de los niños, y que son los doce artículos de la Fe ¹, los diez mandamientos del Decálogo, los cuatro de la Iglesia, a saber, santificar las fiestas, oír misa en ellas, ayunar cuando se manda, y confesarse y comulgar; y en donde estén también los pecados capitales, los cinco sentidos corporales, las obras de misericordia corporales y espirituales, las tres potencias del alma, es decir, entendimiento, memoria y voluntad, los dones del Espíritu Santo, las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, las cuatro que se llaman cardinales, las siete que se oponen a los pecados capitales, y además las obligaciones de tu estado, profesión, dignidad, etc. Cuando tengas este librito, cuida de que se lea a menudo en tu presencia, hasta que todo lo aprendas de memoria, y te acuerdes siempre de los principios y líneas generales que desde que empezamos se nos han propuesto, para creer y practicar, y sobre los cuales se debe edificar todo lo demás" (F 122).

A 4 de Noviembre de 1541 escribe el mismo Fabro a Nuestro Santo Patriarca:

"Hame dicho ahora el doctor ² que, antes de acabar sus visitaciones, será bien detenernos unos treinta o cuarenta días; o a lo menos yo, para meter el fuego en estos pueblos suyos, congregándolos cada día que no sea fiesta, a las dos horas, para enseñarles la doctrina cristiana, comenzando desde aquí a tres días; para enseñar digo, a los muchachos y a todos cuantos en demás podremos haber. Esto me lo ha dicho después de escrita la carta. Si así fuere, después lo escribiré afirmativamente" (F 133).

Trece días más tarde vuelve a escribir:

"Hoy son nueve días que aquí en Galapagar yo comencé a enseñar los mandamientos cada día a las dos horas después de comer, tañendo para ello la campana de la iglesia. El ordinario y cotidiano número de los pequeños será de ciento, entre niños y niñas; porque vienen también de otro lugarejo, que es cerca de media legua de aquí; las fiestas viene el doblado. Y porque en el medio de entender en enseñar los muchachos y muchachas suelo sacar determinados puntos de cada cosa para los grandes, por

¹ Catorce artículos de la Fe suelen distinguir los españoles, doce, los extranjeros. Pero esta diferencia, puramente explicativa, no toca en la substancia de los dogmas que son unos mismos para todos los católicos del orbe.

² Pedro Ortiz, consejero de Carlos V.

eso también vienen hombres y mujeres ordinariamente, y algunos sacerdotes. El fruto es tal, que a mí me parece que hasta ahora no entendía con peso de interior estimación cuánto bien sea esta nuestra profesión de enseñar los mandamientos" (*F 135 6*).

El señor doctor, viendo el fruto que se hace con mis exhortaciones de cada fiesta, una o dos al pueblo, con las confesiones y con estas otras dos cotidianas cosas, a saber, enseñar los mandamientos y dar los Ejercicios a su teniente, ha querido que yo me quedase aquí hasta acabar la doctrina cristiana y estos Ejercicios" (*F 136*).

La enseñanza de la doctrina cristiana se encomendaba, como ya vimos, en las fundaciones de los colegios (*4 10*), en los envíos de los misioneros (*4, 458*), en las instrucciones de los que andaban predicando (*5, 79*); y se inculcaba a los Rectores que vigilasen sobre los doctrineros (*4, 373*) y los formasen convenientemente (*12, 37*).

8. Del modo cómo se había de enseñar el catecismo se nos ha transmitido una instrucción del P. Nadal, y aún mejor de Nuestro Santo Padre, que es conveniente copiar aquí:

"Para instruir muchachos y otras personas rudas por diversos medios.

Como la caridad sea fundamento y vínculo de todas virtudes, ordenadas a gloria de Nuestro Señor y Creador, pensamos, recorriendo, encomendarnos en todo a ella, deseando ser dirigidos y encaminados por ella a mayor gloria divina, para que mejor y más oportunamente con toda quietud espiritual pudiésemos mejor vacar a la doctrina cristiana y erudición de muchachos y de otras personas rudas en los primeros rudimentos de la fe. Por tanto, y porque con mayor diligencia y providencia podamos entender en la tal doctrina cristiana, pensamos en los medios siguientes, para elegir entre ellos, según los tiempos y diversidades de personas y de tierras, cómo todo puede venir a mayor gloria divina y mayor provecho espiritual de las ánimas.

El primero medio, pareciendo ser más apropiado para las tierras donde se hallare materia dispuesta y copia de muchachos, es, instruyendo a los tales en iglesias y en otros lugares públicos por espacio de cuarenta días, continuando cada año, y mostrando simplemente los mandamientos, pecados mortales, y lo que más pareciere conveniente acerca de los primeros rudimentos de la fe, o declarando y exhortando a guardarlos, según la disposición y sujeto de los que oyeren y enseñaren la dicha doctrina cristiana.

Segundo. El segundo [medio], siendo más apropiado para personas de edad madura, es, por los cuarenta días predicando, y en parte del tal sermón o en todo declarando y exhortando sobre los tales mandamientos... y doctrina cristiana.

Tercero. El tercero, cuando algunos en domingos o en fiestas principales, predicando a la mañana o no predicando, por algún tiempo enseñan-

ren los mandamientos a la tarde, como está declarado en el primer medio.

Cuarto. El cuarto, en lecciones públicas, tocando en algunas partes convenientes a la tal doctrina, y moviendo a la inteligencia y custodia de los tales mandamientos.

Quinto. El quinto, a personas particulares, enseñando y moviendo a la observancia dellos.

Sexto. El sexto, mirando en general sobre los tales medios de la doctrina cristiana así declarados, y sobre las partes que más convenientes pareciere de la tal doctrina acerca de los primeros rudimentos de la fe, y tomando de algún o de algunos de los tales medios y de las tales partes, en todo o en parte, según la caridad enseñare y distribuyere su gracia, considerando la tierra donde se desea sembrar, si propicia, si contraria, condiciones de personas, diversidad de gentes, de regiones y lugares, o si a lengua materna o peregrina, como en toda parte suceder¹ a mayor gloria divina; así considerando la disposición interior y exterior de las personas que en el campo del Señor han de laborar y sembrar, así de los profesores como de los otros secuaces de la Compañía, siendo en todo determinado para vivir en el Señor Nuestro en ella, siendo propio de los tales ser en todo proveídos, dispuestos y aparejados para el tal oficio, y del Superior para proveer, encomendar o mandar a los tales para esta doctrina santa, no cayendo en descuido o en negligencia, vaya adelante y florezca cada día con aumento de gracia de la fe de la divina y suma bondad" (*P 648-9*).

9. Prácticamente veamos ahora el uso de la catequesis en la Compañía, insertando dos relaciones: una de Alcalá y otra de Viena. La primera dice así:

"Había en este pueblo grande falta de doctrina cristiana para los niños y simples y sin letras; y el P. Manuel² fué a una iglesia, que es la principal parroquia del pueblo, y empezó a enseñar allí cada día la doctrina, a la cual, no solamente venían los chicos, mas los grandes y ancianos, con grande edificación del pueblo y Universidad. Aunque ha parecido cosa bien nueva, que un teólogo se quiera emplear en semejante humildad. Conocido el fruto que se hacía, el Cabildo de la iglesia mayor³ envió con el cura a pedir con instancia a nuestro P. Villanueva que les enviase a su iglesia al P. Manuel a enseñar en ella la doctrina; y diciendo nuestro Padre que no era razón (habiendo comenzado en una iglesia) dejarla, respondieron que pusiesen en aquella iglesia otro, y que el P. Manuel fuese a la mayor, donde el mayor fruto se esperaba; lo cual pidieron con tanta instancia, que no pudo el P. Villanueva negarles lo que pedían, aunque no les ofreció que sería por mucho tiempo, por amor de los estudios; y así el P. Manuel la continúa en San Justo, no sólo doctrinando a los chiquitos con los mandamientos y oraciones comunes, mas aun a los grandes

¹ Así dice el ms.

² Manuel López.

³ La Colegiata, dedicada a los Santos Justo y Pastor, mártires.

da su doctrina cristiana, haciéndoles también una plática en declaración de lo que ha dicho a los niños, y a la iglesia adonde antes iba el P. Manuel va ahora otro Hermano a enseñar la doctrina a las mismas horas. Ha parecido muy bien y muy necesario.

Nuestro Señor tenga por bien de servirse de sus ministros en estos oficios, y a V. P. en su santísimo servicio aumente" (*Q 2, 16-7*).

10. La descripción del catecismo en Viena se debe a la pluma de Erardo Avantiano y es como sigue:

"Entre éstos, los que saben menos de latín oyen el catecismo en alemán, que les enseña uno de los Nuestros y lo recitan aquellos que son más agradados y más ingeniosos delante de mucha gente en nuestra iglesia, después que se ha tenido el sermón en alemán, trayendo esto, por ser cosa nueva, grande y desacostumbrado auditorio, y excitando en todos mucha admiración. El modo y orden que se observa es éste:

En seguida que el predicador acaba su sermón y baja del púlpito, sube a él un catequista, y los niños se colocan, separados algo unos de otros, en asientos más elevados y adornados con alfombras o tapetes, para que sean mejor oídos y entendidos de todos. Uno pregunta, y otro responde, hasta concluir algunos puntos señalados como lección del catecismo, y, acabado esto, el catequista hace algunas preguntas al niño que ha de responder, que él después más largamente va explicando, mientras el pueblo escucha con atención. Los mayores, ya que son discípulos de clases más elevadas, tendrán en adelante un catecismo nuevo. Porque S. M. hace poco encomendó al R. P. Canisio que, aunque está tan agobiado de trabajo, escriba un libro de catecismo que se lea en las escuelas todas de su reino, como sabe bien V. P. Se ha impreso este librito en muchos miles de ejemplares, de los cuales se han de sacar todas las utilidades que fácilmente se conjetura, y no parece la menor el que de esta manera se quiten de las manos, sobre todo de la juventud, tantos pestilentes y monstruosos catecismos como hay" (*Q 3, 388-9*).

11. Recordemos de nuevo al P. Canisio. En la descripción que se hizo de algunos de sus sermones, incidentalmente se habló de sus catecismos. Razón será ver ahora algo de ellos, su opinión acerca de este ministerio y su modo de hacerlo, oyéndole hablar en cuanto sea posible.

Braunsberger escribe lo que vamos a traducir:

"En las cuaresmas de 1561 y 62, además de los cuatro sermones ordinarios solía tener Canisio tres, o por lo menos dos catecismos. Y él mismo al empezarlos en 1562, el 17 de Febrero, que era martes después del domingo de Piñata, decía así:

"Hace ya casi un año desde que empecé a explicar el catecismo, esto es, a dar una sucinta explicación a los cristianos nuevos e ignorantes de los puntos y artículos principales de la religión cristiana que todos deben saber y confesar y tener. En aquel tiempo no hice más que empezar y poner el fundamento, esperando que después de Pascua vendría otro y segui-

ría edificando. Pero esto no ha sucedido, y yo por mis ocupaciones no he podido aplicarme a eso, y los buenos me han avisado que tomase lo que empecé, ya que es tan buena obra, y continuase mis catecismos'...

Y en el exordio del sermón tenido en la mañana del domingo tercero de Cuaresma de 1562, 1 de Marzo en la Catedral de Augusta, Canisio, después de hablar brevemente de la necesidad de guardar los preceptos divinos, continuó: 'De esto emperó diré más, después de comer. Porque pienso hoy, como un año antes hacía en San Juan, explicar algo de catecismo, recorriendo los principales artículos de la fe, que son necesarios a los sencillos e ignorantes. Y como hablé ya de la fe y de la esperanza, comenzaré a hablar brevemente de la caridad y algo del Decálogo, esperando que siquiera algunos se acercarán y no despreciarán la doctrina de su salvación' " (K 3 623-4).

Añade Braunsberger unas observaciones críticas para puntualizar el año en que se tuvieron estos catecismos, y continúa:

"El comentario del primer sermón empieza así:

'Modo de enseñar el catecismo. En todos los sermones en alemán léase a la letra el Padre nuestro, Ave María, Credo y Mandamientos; después hágase que el pueblo se siente. El exordio se toma de la exposición de aquella sentencia del Rey David que no se desdeñó de este género de enseñanza, pues dice: *Venid, hijos, escuchadme; que yo os enseñaré el temor de Dios* ¹. Así Tobías enseña a su hijo con diligencia, inculcándole sobre todo el temor de Dios ². Así Jesucristo declara por varios modos su amor para con los niños, bendiciéndolos, abrazándolos, besándolos ³, defendiéndolos contra los fariseos ⁴ y contra los Apóstoles ⁵, donde propone premios a los que los reciban y castigos a los que los escandalicen. ¿Qué más? *Dejad, dijo, que los niños vengan a mí*, sin duda para que sean enseñados, y aprendan la ciencia de la salud eterna. Ni se puede dudar de que así lo hicieron los Apóstoles, en especial San Pablo que dió a los Corintios leche como a niños, no pan con corteza ⁶. Y hablando en otra parte a todos los cristianos mal fundados, les dice: *Os habéis hecho flojos y poco aplicados para entender estas cosas; porque debiendo ser maestros, si atendemos al tiempo que ha pasado ya, de nuevo habéis menester que os enseñen cuáles son los primeros rudimentos de la palabra de Dios; y habéis llegado a tal estado, que no se os puede dar sino leche, mas no alimento sólido* ⁷. Aplíquese esto al ministerio actual según los ejemplos de los profetas, de Cristo y de los Apóstoles. Yo os enseñaré, pues, no como a sabios y doctos, sino como a niños e hijos míos; venid y traed sólo corazones dispuestos y alegres, pensad que

1 Ps 33. 12.

2 Cf. Tob. 1. 9-10; 4. 6-23.

3 Cf. Mt. 19. 13-5; Mc. 10. 13-6; Lc. 18. 15-6.

4 Cf. Mt. 21. 15-6.

5 Cf. Mt. 18. 1-10; 19. 13-4; Lc. 18. 15-7.

6 Cf. 1 Cor. 3. 1-2.

7 Hebr. 5. 11-2.

se trata de vuestro bien, para que seáis llamados y merezcáis ser verdaderamente hijos de Dios. Poned ante vuestros ojos la conducta del niño Jesús que nos dió un como ejemplo de aprender el catecismo, cuando, dejando todas las cosas y abandonando a sus mismos padres, se quedó en el templo, se sentó muy quieto, oyó y preguntó a los doctores no cosas vanas y necias sino santas, útiles y saludables. Así vosotros asistid ahora y siempre en lo sucesivo'...

Después Canisio explica la necesidad y utilidad de la doctrina cristiana, los nombres de Jesús y de María y la señal de la cruz. En los catecismos segundo y tercero, quién sea el hombre, quién el cristiano, cuáles 'las señales' verdaderas 'del cristiano'. En el cuarto se expresa de este modo:

'Dije poco ha cómo no era mi intención empezar el catecismo antes de la Pascua, sino dar tan sólo una breve y sucinta doctrina, para que los menos instruídos se dispongan bien y cristianamente a la fiesta pascual... Me decís: Padre, yo necesito una instrucción sólida para prepararme a los sacramentos de la confesión y comunión. Son dos sacramentos muy principales y provechosos, y quería yo recibirlos a gloria de Dios, según el orden de la Iglesia y para la salud de mi alma. Pues bien ¿qué es lo que debo hacer y por dónde empezar? Justo y razonable es tener buenos deseos, y estar dispuesto a aprender lo que necesites y sea voluntad de Dios. Ruega primero al Señor que me dé gracia a mí para decir y a ti para oír y entender cuanto baste para tu salvación. Una cosa te es necesaria, si quieres celebrar bien la Pascua. Y ¿qué es? Que te examines y pruebes bien, como San Pablo enseña a sus Corintios ¹. Y ¿en qué me probaré? En tres cosas: en la fe sincera, en la humilde penitencia y en la recepción digna de la eucaristía'...

Y en este mismo sermón diserta sobre la fe de la Iglesia Católica, y en los cuatro siguientes, de la necesidad de la penitencia, de su utilidad, de la contrición y confesión de los pecados y demás requisitos necesarios para recibir bien el sacramento de la penitencia. En el código mencionado no hay más instrucciones catequísticas; pero se puede probablemente decir que tuvo Canisio otras del Santísimo Sacramento del Altar, lo cual parece deducirse de que promete en el cuarto sermón hablar de eso y de que en la Cuaresma inmediata tuvo también instrucciones catequísticas en gracia de los más rudos...

En estos sermones hablaba Canisio con suma blandura a sus oyentes:

'Familiar y sencillamente, trataré con vosotros —les decía— como con niños, inquiriendo y preguntando, y respondiendo yo en vuestro nombre hasta que, andando el tiempo, aprendáis a responderme.' 'Ahora voy a hablar con mis queridos hijos, y con los sencillos trataré sencillamente, como un padre con sus pequeñuelos, que les da leche y no pan ² hasta que crezcan y se hagan más despiertos'... Por eso no es maravilla que pudiera

¹ Cf. *I Cor.* 11. 28.

² Cf. *Hebr.* 5. 12.

decir, poco después de haber empezado a tener estos catecismos: 'Me alegro... por la buena voluntad que tienen aun los mayores y antiguos, que, dejadas sus ocupaciones y negocios, no se desdeñan de oír la doctrina de los niños' (*K 3 624-6*).

Nuevas notas críticas añade el diligente colector, y prosigue diciendo:

"Y en el exordio del primer sermón del martes después de la primera dominica de Cuaresma, 17 de Febrero de 1562,

'Concluí —dice— y prometí tomar el catecismo en la mano, y servir a los sencillos. Ahora diré primeramente algunas razones por las que conviene y aprovecha tal género de predicación, a fin de que vosotros y yo nos animemos a ese trabajo; y porque muchos no han oído lo que el año pasado se trató aquí, y los que lo oyeron, acaso no han podido retenerlo tanto tiempo, por eso me ha parecido empezar por el principio y reducirlo a preguntas breves, para que esta brevedad nos ayude a no ser largos y podamos en esta Cuaresma acabar alguna cosa. Ningún predicador cristiano debe tomar a mal instruir a los sencillos y enseñar el catecismo' "

(*K 3, 627*).

Del fruto que reportaba con estos sermones y catecismos aquel obreiro infatigable, son buen testimonio las siguientes líneas que el ya citado P. Guillermo Elderen escribe en la carta cuatrimestre de Mayo de 1562. He aquí el capítulo que habla de los catecismos:

"En la Cuaresma se tuvieron sermones del Juicio final, y después de comer eran de catecismo, además de otros que versaron sobre la sagrada eucaristía y su debida recepción. La experiencia mostró que no faltó una especial gracia de Dios tanto al predicador cuanto a los oyentes, que con su concurrencia y con sus aplausos manifestaron que les contentaba y agradaba mucho semejante linaje de predicación...

Por nuestro medio también libró el Señor a una doncella de veintiséis años que era mala católica, y habiendo hecho una confesión con grandes gemidos, se libró del poder y rabia espantosa del demonio que día y noche la atormentaba, y la hacía levantarse de noche y discurrir por la casa, y tratar de matarse desesperada. Entre otros que hace poco se hicieron católicos, hay un caballero noble, patricio de Augusta, que vivió toda su vida enemigo de los católicos, y cuyo padre era tenido por cabeza de los sectarios, y su madre aun ahora sigue las enseñanzas de los maestros herejes. Es difícil entender cuán pesadamente llevan sus enemigos el que una persona tal haya renegado de la novedad y herejía, y no se recatan de censurar pública y privadamente la abjuración y calumniar al caballero por maneras indignas. Llegan a tanto, que apenas si se dignan tratar y hablar a alguno que de luterano se hace católico.

Una doncella noble y condesa había vivido hasta ahora entre los herejes, y debía continuar viviendo con ellos. Sin embargo, habiendo venido a Augusta, fué instruída en el catolicismo por los Nuestros y quiso reconciliarse con la Iglesia. Después tanto a esta doncella como al patricio ya

dicho hemos procurado la confirmación, a fin de que recibiesen mayor gracia del Espíritu Santo, y se fortificasen para pelear más por la fe contra los enemigos de ella.

Y para decir mucho en pocas palabras, desde hace muchos años no se ha visto en Augusta mayor concurso de penitentes, con los cuales trabajamos los días enteros hasta muy entrada la noche. Si es verdad lo que dicen y de lo que no pocos se asombran, este año por Pascua han comulgado más de mil personas. Y aparte de esto, muchos más de lo que se acostumbra nos piden todos los domingos el pan cotidiano de la Eucaristía ¹...

Se adornan también ahora los templos con sagradas imágenes, que antes rompieron y destruyeron los sacrílegos. Los ornamentos para la santa misa, los altares y reliquias de Santos, son ahora adornados por las personas de dinero, que regalan y preparan todo lo conveniente. Se ha vuelto a la observancia del ayuno de la Cuaresma, que tan fea y torpemente olvidado está en la crapulosa Germania. Otros, a las altas horas de la noche cantan las alabanzas de Dios ², y oran como con Cristo en el huerto, mientras otros duermen y roncan ³. No pocas doncellas, ardiendo en amor a la castidad y prefiriendo a Cristo por Esposo, han decidido, a pesar de la oposición de sus padres y parientes, abrazarse con El en los monasterios ahora casi desiertos. Se tiene cuidado de los pobres que acuden a nosotros en gran número, y que, recomendados de los Nuestros, son socorridos por los ricos. Es admirable lo mucho y devotamente que oran no pocos en los templos y en los divinos oficios. Vamos a los enfermos, ayudamos a los moribundos, enseñamos el catecismo a los hijos de los patricios, que en Augusta son los principales. Entretanto nos hace Satanás la gracia de suscitar nos muchos calumniadores y levantar émulos que sobre todo intentan oscurecer la autoridad, el nombre y la doctrina de Canisio. De aquí es que se difunden por Augusta fábulas admirables e inauditas, y hasta con libros impresos nos acusan estos enemigos y calamidades de la Iglesia. Osan afirmar que sólo Canisio les impide el progreso de su falso evangelio, y se quejan públicamente de que hay muchos que se apartan y reniegan de él. Pero nosotros tenemos estas querellas como ganancia de la Iglesia, aplauso de los Santos y gozo y regocijo de los Angeles" (K 3, 607 8).

12. Y ya que se acaba de nombrar a Canisio, recordemos que en la misma enumeración de sus sermones se ve que siempre tomaba para enseñar un punto de doctrina cristiana, como los mandamientos, etc. Costumbre fué ésta general, o muy general, en la Compañía. Porque, en efecto, la vemos usada en Alemania por Canisio, en Italia por el P. Cavaglieri y en España por el Dr. Torres.

1 Cf. Mt. 6. 11.

2 Cf. Ps. 7. 18; 9. 2; 135. 1.

3 Cf. Mt. 26. 36-46; Mc. 14. 32-42, etc.

En Tívoli estaba el P. Cavaglieri, y empezó a usarla, y la comunicó a Ignacio, quien a 2 de Octubre de 1554 le escribió: "Acerca del modo que parece al Rdo. Mtro. Lorenzo ¹ se debe tener en la predicación, parte del evangelio, parte de la doctrina cristiana, no hay más que decir sino que parece bien y que V. R. hará bien en conformarse con su parecer de él" (7, 612).

En 1555 llegaron a Sevilla el P. Dr. Miguel de Torres con los PP. Gonzalo González y Alfonso de Avila, llamado después Basilio, y el P. Comisario, Francisco de Borja. Comenzaron a predicar. Torres hizo la doctrina en el Salvador y también predicaba. El uso agradó tanto al Sr. Provisor ², que quiso mandar "con censuras a todos los curas del arzobispado, que no dejen predicar a ninguno en sus iglesias, que en su sermón no declare alguna cosa de la doctrina cristiana, como hacen los de la Compañía en Sevilla" (M 4. 576). Pronto veremos que en 1562 pedían al P. Laínez los Padres de Salamanca que el Concilio de Trento impusiese esta obligación a todos los predicadores.

13. Réstanos tocar la última cuestión en la materia que vamos tratando: es decir, la relativa al librito o compendio de la doctrina para facilitar su enseñanza. Muy en el corazón tuvo este punto Nuestro Santo Patriarca, cuyo ejemplo fué norma de conducta para sus sucesores.

Cuidó Ignacio de proveer de un catecismo a los de Alemania y de que no faltaran tampoco en Venecia, Florencia, Sicilia, en Billom y en otras partes; y Laínez y Borja continuaron trabajando por dotar de tales catecismos a España y a toda la Iglesia. Los datos que sobre ello nos quedan no carecen de interés.

A 24 de Marzo de 1550 escribía el P. Canisio al P. Polanco, y para San Ignacio le encargaba al fin de su carta lo que sigue:

"Suplico humildemente a V. R. me perdone mi acostumbrada prolijidad e imperfección en escribir. Item, que avise alguna vez a su hijo Canisio del modo de proceder con esta gente y procure proveerme de algún catecismo para los tudescos. Así pide importunamente muchas cosas el que no merecía ninguna" (K 1, 313).

De acuerdo con el Rey de Romanos encomendó Nuestro Padre la empresa del catecismo primero a Jayo, después a Salmerón, por fin a Laínez; y no pudiendo ninguno llevarla al cabo por otras ocupaciones, volvió el empeño a las manos de Canisio, como fué desde un principio parecer del Mtro. Jayo (R 359). Ignacio, pues, se lo encomendó definitivamente, se lo alabó grandemente (7, 243), e hizo que se difundiera copiosamente. Canisio en sus *Confesiones*, con relación a su obra tiene las siguientes palabras:

¹ Lorenzo Castello de Virili, Virili de Castello o de Castello, fundador del Colegio de Tivoli.

² Gaspar Cervantes de Salazar o de Gaeta, Vicario del Arzobispo Fernando de Valdés.

“Estando yo en Viena con el Emperador Ferdinando, y declarando las verdades de la fe, parte en la cátedra, parte en la iglesia, quiso que lo hiciera también con la pluma, y escribiese para sus austriacos, ya corrompidos en la fe, un catecismo que suavemente pudiese por la gracia de Dios levantar a los caídos y traer a los desviados de la senda del Señor. Obedecí a tan gran príncipe y protector que a ninguna cosa daba más importancia que a conservar, si aún era posible, en sus estados la fe íntegra e incorrupta, o por lo menos restituirla, si estaba ya viciada y destruída. Salió, pues, el libro, sin nombre de autor, y recomendado solamente con la autoridad de este Príncipe bajo este título: *Suma de la Doctrina Cristiana*¹, y traducido no solamente al alemán sino también a otras lenguas, comenzó a circular y a servir de gran utilidad a los católicos, y fué tan del agrado de los doctos, que se explicó en muchas cátedras, como en Paris, Colonia y Lovaina. Llegó esta obra a Bolonia, España, Italia y Sicilia. Sólo desagradó a los Protestantes, como Melancton, Wigand e Ilirico², los que a su manera, es decir, por odio y desprecio de la Iglesia, ladraron públicamente contra este catecismo de Austria, porque la luz tiene que ser odiosa a las lechuzas que buscan la obscuridad” (*K I, 63-4*).

Pero volvamos a Nuestro Santo Padre. En 9 de Diciembre de 1553 decía al Rector de Venecia, el P. César Helmi, acerca de un joven maestro:

“Por lo que toca a las explicaciones de la doctrina que hace el H. Juan Antonio de Gubbio, advierta V. R. que no esté muy cargado y más de lo que pueda sufrir, y quizás ayudaría buscarle algún libro que declarase la materia que él necesita conocer” (*6, 36*).

En 15 de Septiembre de 1555 escribía al P. Cristóbal de Mendoza en Nápoles:

“Aquí se manda una doctrina cristiana, que queríamos se imprimiese en Nápoles, y es la del P. Mtro. Avila³, puesta en versos italianos para los niños a fin de que la aprendan mejor. V. R. junto con Mtro. Jerónimo haga que se estampe, y, si quieren, a nuestras espensas, o mejor nosotros tomaremos doscientos o trescientos ejemplares, y los pagaremos, y allá tomen los demás” (*9, 623-4*).

Y en el mismo correo decía al Mtro. Jerónimo Vignes:

“Una doctrina cristiana hecha por un amigo de la Compañía⁴ y conocido del P. Mendoza, se manda ahora al mismo Padre, para que lo haga imprimir. V. S. vea si puede ayudarlo, dando algún orden. Se ha tenido por bueno para los niños el tal librito, y por eso lo ha puesto en italiano un escolar nuestro, y no será menester poner el nombre del autor. Aquí tomaremos doscientos o trescientos ejemplares, pagándolos, o costaremos

1 Tres años empleó Canisio en la composición e impresión de este Catecismo.

2 Felipe Melancton, Juan Wigand y Flacio Ilirico.

3 El Beato Juan de Avila en el prólogo a su *Libro espiritual, que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio*, impreso en Alcalá el año 1577, dice haber escrito “una declaración de los diez mandamientos, que cantan los niños de la doctrina”.

4 El ya citado Juan de Avila.

la impresión de unos quinientos, tomándolos nosotros todos. Sería mejor que ahí también los usasen; pero si no quieren ningunos, bastará estampar os doscientos o trescientos que he dicho. V. S. perdone, si le parece que le damos mucho trabajo, pues nos permitimos esta confianza, por estar seguros de su mucha caridad" (9 625).

En Enero siguiente ya se había impreso el catecismo, y la noticia alegró a Nuestro Padre, y deseó que se lo mandaran (10, 468), y el 1 de Febrero escribió a Florencia divulgándolo y alabándolo en los términos que siguen:

"Acerca del enseñar la doctrina cristiana V. R. ¹ haga con buen ánimo lo que pueda, pues no está obligado a más. Nos escribe Mtro. Jerónimo Doménech que ha hecho estampar la que llevó en versos italianos y dice servir bien para los niños, y que éstos se reúnen en las parroquias, y los Nuestros se la enseñan, y que hay parroquia que tiene, si bien me acuerdo, trescientos niños; aunque en esto ayuda mucho la autoridad del Virrey ². Como nos manden algunas copias impresas, daremos parte a V. R." (10, 597 8).

Poco después decía en carta al P. Doménech:

"Hubimos las doctrinas estampadas, y creemos, lo que se mudó, habrá sido bien mudado. Hasta ahora no la hemos considerado. Si algo ocurriere, avisaremos; y tenemos por cierto que la orden que se ha dado de leer la doctrina por las parroquias, será de grande y muy universal fruto en ese reino ³" (11, 55).

No se mostraba menos cuidadoso de lo mismo en Francia, como se ve por esta palabras de la instrucción de los que iban a Clermont, dada a 11 de Mayo de aquel año 1556:

"La lección de la doctrina cristiana y su explicación, será muy conveniente tanto para el pueblo como para los escolares, a los cuales harán aprender de memoria las cosas principales de la dicha doctrina; y si para ello se necesita ponerla en francés vulgar, podrán hacerlo" (11, 372).

14. En tiempos del P. Laínez, por Enero de 1562, le dirige desde Salamanca el P. Bartolomé Hernández una carta, en que, después de dar una sucinta noticia del Colegio, dice así:

"También he querido escribir ésta a V. P. para dar cuenta de la gran falta que por todas estas partes experimentamos que hay cerca de saber la doctrina cristiana, porque, ultra de ser grande el número de la gente que no la saben verbalmente, es muy mayor, y cuasi la más de la gente, que no la saben entendiendo lo que dicen, como están obligados, a lo menos cuanto a la substancia della, y saberlo entender cada uno en su lengua vulgar. Por haber entendido esta falta universal, en esta casa hemos tenido y tenemos particular cuidado y diligencia de enseñarla y declararla de

¹ Diego de Guzmán.

² Juan de Vega.

³ Cf. Ch 6, 319.

modo que todos la entiendan; y ultra desto, he procurado yo de dar noticia desta común falta a algunos señores prelados que han ido al santo Concilio ¹, para que, entre otras cosas que en él se tratarán importantes a la religión cristiana, fuesen advertidos para tratar desto, pues no es menos importante; y el Sr. Obispo de Coímbra ², con quien yo traté esto, me pidió que yo dijese si sabía algunos medios para remediar este mal común y para que ellos fuesen advertidos dello, para que, cuando allá se tratase en el santo Concilio, se pudiesen proponer. Yo dije a S. S. Rma. los que se me ofrecieron, y a S. S. le parecieron bien. Después lo traté con otros señores prelados, y les pareció lo mismo, y finalmente lo traté con el señor Obispo de Salamanca ³, y S. S. fué muy encargado deste negocio, como cosa tan importante, y lo mismo lo va el Sr. Mtro. Francisco Sancho, portador desta, el cual va en compañía del dicho Sr. Obispo de Salamanca, y van encargados de procurar que se trate deste negocio entre los demás.

Bien creo que V. P. tiene bien entendida la necesidad común que en esta parte hay en el pueblo cristiano; y así creo procurará de poner los medios posibles cómo se provea y remedie. Y porque V. P. sepa los medios que yo he dicho a estos señores prelados, he puesto aquí esa memoria, que es traslado de una que yo di al Sr. Obispo de Salamanca y al dicho Mtro. Francisco Sancho, portador desta. V. P. la verá, y si le pareciere que hace algo al propósito, hará lo que Nuestro Señor le diere a entender...

15. Jhs. Memoria de lo que el Rector de la Compañía de Jesús de Salamanca sup icó al Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, para que se vea en el Sacro Senado del Conci.io.

Proponer la gran falta y universal que hay de saber la doctrina cristiana, no tan solamente entre la gente rústica, pero entre la gente de ciudad y aun entre muchos eclesiásticos, porque, con ser obligados todos a saberla, entendiendo lo que dicen, como dicen los doctores, acontece muy comúnmente que entre cien hombres, no se hallan cuatro que la sepan bien sabida; porque, ya que la saben, diciéndola con la boca, no entienden lo que dicen, y así es como si no la supiesen, pues están obligados a saberla de manera que la entiendan en su lengua vulgar. Y esto ha provenido de la gran negligencia que ha habido y hay en los que la habían de enseñar, como son los curas, y en la que han tenido los prelados en no les compeler a que lo hagan.

El medio que se ofrece más eficaz para remediar esta ignorancia y mal común en todo el pueblo, y de donde parece que por ventura se han seguido otros mayores, como es el pecar los hombres a ciegas y más sin freno, como gente que no entiende la gravedad de la culpa por no estar instruídos en los principios de la religión cristiana, y plega a Dios que no haya nacido

¹ El de Trento, reunido por tercera vez en Enero de 1562.

² Juan Soares, O. E. S. A.

³ Pedro González de Mendoza.

de aquí parte de las herejías; además de otros muy bastantes que se ofrecerán a V. S. Ilma., parece sería que se diese un medio en el santo Concilio cómo se ordenase una doctrina cristiana o catecismo breve de las cosas esenciales y que cada un cristiano está obligado a saber so pena de pecado mortal, y esto con su declaración breve, y que esto predicasen todos los curas al pueblo cristiano los domingos, compeliendo al pueblo que no faltasen a él; y además de esto, que se mandase en el sacro Concilio que todos los predicadores, de cualquier condición que fuesen, en todos sus sermones fuesen obligados a declarar cada día que predicasen, al principio del sermón un artículo de la fe, o un mandamiento, o uno de los santos sacramentos, o una parte de la oración dominica, que son las cosas que todo el pueblo es obligado a saber, aunque las demás cosas también se han de persuadir que se sepan, y se han de enseñar; y que esta declaración de la doctrina cristiana, aun por los predicadores, fuese conforme a la declaración que en el sacro Concilio se ordenase, porque fuese uniforme en todos; y que se les mandase que, antes que entrasen a la declaración del santo Evangelio, al principio tratasen esto; de lo cual se seguiría que todo el pueblo cristiano tuviese el concepto y opinión y reverencia a estos principios de nuestra religión cristiana que es razón, viendo que los predicadores como cosa tan esencial para nuestra salvación.

Esto es lo que se me ofrece debajo de la corrección de V. S., cuyas Ilmas. manos beso" (*L 6, 204-7*).

El Concilio, efectivamente, ordenó que se compusiese un catecismo para toda la Iglesia, pero entretanto no vedó los particulares. A Francia mandó a decir esto Láinez, exhortando a imprimir libremente otro en lengua vulgar (*L 8 612*). En 1565 todavía se insistió en lo mismo en Salamanca, y se cometió el hacerlo al P. Juan Ramírez (*B 3 810*). Después no parece que se hicieran más diligencias en este sentido.



CAPITULO VI

Conversaciones y consejos

(Exam., c. 6, n. 4; Const. p. 4.^a, c. 8, n. 8; p. 7.^a, c. 4, n. 8)

SUMARIO: 1. La conversación espiritual.—2. Las doce primeras cartas de N. S. P.—3. Instrucciones acerca del conversar.—4. Otra de Javier.—5. Regla del conversar.—6. Consejos de Ignacio a D.^a Juana de Aragón.—7. Conversaciones de Fabro.—8. Reglas de vida dadas por él.—9. Francisco Javier.—10. Borja.—11. Su conversación con Carlos V.—12. Su carta al Conde de Feria.—13. Canisio.—14. Salmerón y el Card. Hosio.—15. Araoz.—16. Algunos astros menores.

1. Después de los ministerios apostólicos de más relieve, se ponen otros, no menos eficaces, pero que revisten formas más familiares. La conversación íntima, el aviso, el consejo, la corrección, el consuelo, la exhortación, etc., en una palabra, todo aquello que significó San Gregorio Magno diciendo: *Curare namque sacerdotem necesse est, quae singulis dicat, unumquemque qualiter admoneat, ut quisquis sacerdoti iungitur, quasi ex salis tactu, aeternae vitae sapore condiatur*¹: “menester es que el sacerdote observe bien qué es lo que debe advertir a cada uno de los que trata, a fin de que ninguno se acerque a él que no saque de su conversación, como del contacto de la sal, algún sabor de vida eterna”. Esto lo hace el sacerdote por una obligación de caridad que le impone su carácter; pero ni están excusados de ella, ni mucho menos impedidos con prohibición alguna, los que no lo son, pues siempre se contarán entre las obras de misericordia espirituales las de corregir al que yerra, consolar al triste y dar buen consejo al que lo haya menester. Explicando Nuestro Padre San Ignacio en sus catecismos las obras de misericordia espirituales, decía:

“La primera es dar buen consejo, avisando de las cosas espirituales en tiempo y modo que pueda aprovechar.

La segunda, enseñar a los ignorantes todo lo que con oportunidad pueda ayudar el alma para que pueda servir más a Nuestro Señor.

La tercera, corregir la iniquidad, lo cual se hace mejor por amor; y

¹ XL Homiliarum in Evangelia lib. I, homil. 17, n. 9 (PL 76. 1143).

cuando por sí mismo no puede sacarlo del pecado, tome favor de otros, que puedan ayudar y no estorbar.

La cuarta es consolar a los afligidos con alegría y contento espiritual y no con placer carnal.

La quinta es perdonar las injurias, estando con buen corazón, y alegrándose en la injuria, o más perfectamente.

La sexta es tener paciencia en la adversidad, poniéndose en las manos de Dios, queriendo lo que El quiere.

La séptima, rogar por los amigos y enemigos y por los que se pueden salvar" (12, 673).

Pues bien, esas primeras obras de caridad espiritual, enseñar, corregir, consolar, aconsejar, son las que ahora se mandan en las constituciones citadas al comenzar este capítulo. La primera es como sigue:

Exam., c. 6, n. 4: "Y con todo esto se deben esforzar en las conversaciones espirituales de procurar el mayor provecho interno de los prójimos, y mostrar lo que supieren, y mover a hacer bien a los que pudieren, como el Señor Nuestro a cada uno haya dado cura de su prójimo ¹".

Háblase en esta constitución de los coadjutores temporales, y se dice que, aunque no deben estudiar, no por eso deben creerse libres de la obligación general que todos tenemos de atender al bien de los prójimos, y que por esta razón deben ayudarle con piadosas conversaciones. La práctica de lo cual tenemos en el pobre Iñigo, cuando en Manresa, en Barcelona, en Alcalá y en Salamanca no predicaba, sino que hablaba con algunos familiarmente de cosas de Dios, como después de comer con algunas personas que le llamaban, tratando "cuándo de una virtud, cuándo de otra y esto alabando; cuándo de un vicio, cuándo de otro, y reprendiendo" (IV, 1, 76).

Por no ser tan conocidos, será más gustoso leer algunos datos que, ya septuagenario, daba el bueno de Juan Pascual acerca de la estancia de Ignacio en Manresa y Barcelona. Tiene la autoridad de un testigo presencial que dió esa relación para que figurara en los procesos de canonización en 1582.

Tratando de su estancia en Manresa y primero en el hospital, donde sólo moró cinco días, dice:

"Tenía mucha oración, caridad con los pobres y humildad no vista, por lo cual y por su bondad y modestia se llevaba tras sí, en dos días que hacía estaba en Manresa, los ojos de todos" (IV, 2, 84 5).

Habla de cómo su madre, Inés Pascual, le proporcionó vivir en casa de una viuda llamada Juana Serra, y describe el efecto de sus conversaciones por estas palabras:

"Y estuvo en esta casa hasta nueve o diez meses, que fué todo el tiempo que vivió en Manresa, que no llegó a un año. Se llevaba tras sí los ojos

1 Cf. *Eccli.* 17. 12.

de todo lo mejor de la ciudad y en particular de señoras honradas, casadas y viudas, que de noche y de día se andaban tras él con la boca abierta, muertas por oír las pláticas y palabras espirituales que siempre decía y por ver las buenas obras que hacía, así en el hospital donde siempre acudía para servir a los enfermos y lavarles las manos y los pies, como en los demás huérfanos y pobres que había en dicha ciudad" (IV, 2. 85).

Pasó luego a Barcelona, y se aposentó en una casa de Inés Pascual, cuyo hijo describe así el porte y conversación del peregrino:

"Encontraron al Padre Ignacio, cuando llegaron a Barcelona, contento y ocupado en las obras de caridad que acostumbraba ejercitar de ayunos, oraciones, disciplinas y limosnas y de visitar presos y hospitales, y era de manera que la puerta falsa de nuestra casa parecía puerta de iglesia o de hospital, pues siempre había pobres en ella. Mi madre acabó con él que dejase la ropa de peregrino y se vistiese un hábito negro honesto con una capilla, y éste usó los años que permaneció en Barcelona, y con el mismo se fué a estudiar a París... En esta casa, pues, vivió y... allí le favorecía y visitaba lo mejor de Barcelona por la gran fama de santidad y caridad que tenía. En particular le favoreció para hacer sus limosnas doña Estefanía de Requesens, hija del Conde de Palamós y mujer del Comendador mayor de Santiago D. Juan de Requesens, abuela de D.^a Mencía de Requesens y Zúñiga, Marquesa de los Vélez que ha sido, y Condesa de Benavente que ahora es; D.^a Isabel de Boxadós, D.^a Guiomar Gralla, y D.^a Isabel de Josa y otras, que eran las más principales de Barcelona, y le veneraban como a un apóstol, y le visitaban y regalaban todo cuanto su humildad consentía" (IV, 2. 88-9).

"En el tiempo que estuvo en mi casa, todas las noches me hablaba muchas cosas de Nuestro Señor en menosprecio del mundo y de sus bienes y en estima de los verdaderos del cielo; aconsejábame la frecuencia de sacramentos, el amor y temor a la Ley de Dios y a la voluntad de mi madre... A mí me profetizó toda mi vida y todo lo que en ella me había de pasar" (IV, 2. 90).

2. Las primeras doce cartas que figuran en la colección de *Monumenta* están escritas por este pobre peregrino Iñigo antes de ser sacerdote; y contienen tanta doctrina, que sus palabras nos han servido en muchas ocasiones, y pueden darnos idea de sus coloquios espirituales.

La primera de todas, escrita en 6 de Diciembre de 1524 a Inés Pascual, es una exhortación a perseverar en el servicio de Dios, a pesar de las tentaciones, "anteponiendo los mandamientos del Señor adelante, que El esto quiere y esto nos manda" (I 72).

En la segunda, de 3 de Marzo de 1528, después de avisar a la misma su próspera llegada a París a 2 de Febrero, le da consejos para Juan, su hijo, con estas frases: "A Juan me encomendad mucho, y decidle que a sus padres siempre sea obediente, guardando las fiestas; que, así haciendo, vivirá mucho sobre la tierra, y también sobre el cielo" (I 75).

La tercera, de fines de Junio de 1532, es famosa; en ella da muchos consejos a su hermano D. Martín sobre la educación de Millán su hijo, sobre el amor de todas las cosas en Dios, sobre el orden de la caridad y el menosprecio de lo temporal y amor de lo eterno, a que exhorta vivamente a su hermano (1, 77-83).

La cuarta va dirigida en 10 de Noviembre del mismo año a Isabel Roser, su insigne bienhechora. En ella la consuela por la muerte de la Canillas, mujer virtuosa; la exhorta a recibir como de la mano de Dios la enfermedad, la fortifica en las persecuciones que siguen a la virtud en el mundo, le propone un ejemplo de paciencia heroica, y concluye con estas áureas palabras: "Plega a la Santísima Trinidad tanta gracia os dé en todas adversidades desta vida y en todas las otras cosas, en que servirle podáis, como yo lo deseo para mí mismo, y a mí no me dé más de aquello que para vos deseo" (1, 83-8). Toda esta carta es notabilísima.

En la quinta, escrita a Inés Pascual en 13 de Junio de 1533, le representa como pobre su necesidad, y concluye con suaves consejos para Juan, su hijo (1, 90-2).

La sexta, de 12 de Febrero de 1536, a Jaime Cazador, aunque no es toda exhortativa, tiene capítulos de sólida doctrina sobre las enfermedades, consolaciones del Señor y provecho de las conversaciones espirituales y distribución de los bienes temporales (1, 93-9).

La séptima (1, 99-107) y la octava (1, 107-9) de 18 de Junio y 11 de Septiembre del mismo año, son las dos exposiciones más completas de discernimiento de espíritus y maneras de meditación. La primera de estas cartas queda copiada en otro lugar¹; de la segunda se han citado algunos fragmentos².

En la nona, de 1.º de Noviembre de 1536, pide Ignacio una limosna para Fabro y los compañeros que emprendían su peregrinación desde París a Venecia (1, 723-4).

La décima, de 1536 asimismo, como las dos que siguen, es una recomendación y petición de socorro dirigida al confesor de la reina de Francia en favor de sus compañeros que salían de París (1, 109-10).

En la undécima ruega a su confesor Mtro. Manuel Miona que haga los Ejercicios de un mes (1, 111-3).

En la duodécima se dirige a Mons. Juan Pedro Caraffa dándole con libertad apostólica consejos y avisos acerca de su vestir y tratarse y algunas prácticas de celo que parecían convenientes para el mejor ser de la Congregación y piadosa compañía que aquel prelado gobernaba (1, 114-8).

Por lo dicho y más aún por la lectura de estas cartas se ve que el peregrino Iñigo practicó la regla de que hablamos, desde mucho antes de ser sacerdote, dando así ejemplo a los laicos de la Compañía que no tienen

1 Cf. t. 2.º, págs. 650-4.

2 Cf. t. 2.º, págs. 108-9, 826, 829.

estudios eclesiásticos, y a los escolares que se ensayan para futuras campañas apostólicas.

3. De éstos principalmente habla la constitución que sigue:

P. 4.^a, c. 8, n. 8: "Generalmente deben ser instruídos del modo que debe tener una persona de la Compañía que por tan varias partes conversa con tanta diversidad de personas, previniendo los inconvenientes que pueden intervenir, y las ventajas que para mayor divino servicio pueden tomarse, usando unos medios y otros. Y aunque esto sola la unción del Espíritu Santo pueda enseñarlo, y la prudencia que Dios Nuestro Señor comunica a los que en la Su Divina Majestad confían, a lo menos puédese abrir el camino con algunos avisos que ayuden y dispongan para el efecto que ha de hacer la gracia divina."

En esta regla, dando por seguro que la unción del Espíritu Santo es la que únicamente puede poner guarda en los labios y acierto en las palabras, se encomienda a los Superiores que, valiéndose de documentos apropiados, enseñen a los operarios de la Compañía el modo de tratar, ya con unos, ya con otros, y de evitar los inconvenientes y conseguir el mayor provecho posible para la edificación del prójimo. Esta regla se pone en la cuarta parte, pero es general y aplicable a todos.

De Nuestro Santo Padre se conservan algunas de las instrucciones que dió, ya para el trato en general, ya para el particular en algunos sitios y con determinadas personas. Toca este punto la instrucción dada para los que fueron a Trento, la que se dió para la fundación de Florencia, la de la misión de Córcega, la del P. González de la Cámara en su vuelta a Portugal, etc. Mas como éstas o han tenido o tendrán lugar más adecuado en la presente obra, aquí citaremos otras que hacen al propósito.

Entre las reglas de la casa de Roma figuraba una, como aviso general acerca de las conversaciones con los seglares, en que se decía:

"En la conversación de los seglares, si toda ella conviene ser espiritual, mejor sería; mas muchas veces es necesario entrar con la dellos (en cosas no obstante que no sean malas) y salir con la nuestra, esto es, en cosas espirituales y de provecho de sus ánimas y edificación; y a los que no se espera fruto, hablarles reciamente, sin más conversaciones en otras cosas, del infierno, del juicio y de la muerte, etc.; y esto por no perder tiempo con ellos. Y adviértase que se acomoden todos a la complexión y debilidad de espíritu de los que conversan, y a la costumbre de las personas, con toda moderación en el Señor" ¹.

Instrucción general y para toda clase de operarios es la que ahora copiaremos, aunque va dirigida expresamente a los Nuncios de Irlanda. El lector juzgará de ella por sus palabras:

"Del modo de negociar y conversar 'in Domino'.

En el negociar con todos, y máxime con iguales o menores según dig-

¹ *Miscellanea de regulis*, ms.

nidad o autoridad, hablar poco y tarde, oír largo y con agrado, oyendo largo hasta que acaben de hablar lo que quieren, después respondiendo a las partes que fueren, dar fin, despidiéndose; si replicaren, cortando las réplicas cuanto pudiere; la despedida, presta y graciosa.

Para conversar y venir en amor de algunos grandes o mayores en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, mirar primero de qué condición sea y haceros della; es a saber: si es colérico y habla de presto y regocijado, tener alguna manera en conversación su modo en buenas y santas cosas, y no mostrarse grave, flemático o melancólico. Cuando por naturaleza son recatados, tardos en hablar, graves y pesados en sus conversaciones; tomar el modo dellos con ellos, porque aquello es lo que les agrada: *omnibus omnia factus sum* ¹.

Es de advertir que, si uno es de complexión colérico y conversa con otro colérico, si no son en todo de un mismo espíritu, hay grandísimo peligro que no desconcierten en sus conversaciones sus pláticas; por tanto, si uno conoce ser de complexión colérica, debe de ir aun en todos los particulares cerca conversar con otros, si es posible, mucho armado con examen o con otro acuerdo de sufrir y no se alterar con el otro, máxime si lo conoce enfermo. Si conversare con flemático o melancólico, no hay tanto peligro [de] desconcertar por vías de palabras precipitadas.

En todas conversaciones que queremos ganar, para meter en red en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, tengamos con otros la misma orden que el enemigo tiene con una buena ánima todo *ad malum*, nosotros todo *ad bonum*; es a saber: el enemigo entra con el otro y sale consigo; entra con el otro, no le contradiciendo sus costumbres, mas alabándoselas; toma familiaridad con el ánima, trayéndola a buenos y santos pensamientos apacibles a la buena ánima; después, poco a poco, procura salir consigo, trayéndole bajo apariencias de bien a algún inconveniente de error o ilusión, siempre *ad malum*; así nosotros podemos *ad bonum* alabar o conformar con uno cerca alguna cosa particular buena, disimulando en las otras cosas que malas tiene, y ganando su amor, hacemos nuestras cosas mejor; y así, entrando con él, salimos con nosotros.

Con los que sintiéremos tentados o tristes, habernos graciosamente con ellos, hablando largo, mostrando mucho placer y alegría dentro y fuera, por ir al contrario de lo que sienten, para mayor edificación y consolación.

En todas conversaciones, máxime en poner paz y en pláticas espirituales, estar advertidos, haciendo cuenta que todo lo que se habla puede o vendrá en público.

En el expedir negocios, ser liberales de tiempo; es a saber: prometiéndole para mañana, hoy, si fuere posible, sea hecho" (I, 179-80).

Hasta aquí, como se ve, son avisos propios para todos. Como colofón

¹ "Hiceme todo para todos." I Cor. 9, 22.

se añade para los Nuncios lo que ya en otras instrucciones se les había inculcado: que al volver pueda decir cada uno de ellos "que no ha tocado dineros algunos desta misión" (1, 181).

4. Por último son dignos de añadirse en este sitio los documentos y advertencias que al P. Gaspar Barceo daba el P. Francisco Javier, para conversar en el mundo, evitando todo escándalo. Dicen así:

"1. Con todas las mujeres, de cualquier estado y condición que sean, conversar con ellas en público, como en la iglesia; nunca yendo a sus casas, salvo si no fuese necesidad extrema, como cuando están enfermas, para confesarlas. Cuando fuéredes a sus casas en extrema necesidad, será con su marido, o con aquellos que tienen cargo de la casa, o con vecinos, que tienen cargo de la casa. Cuando sea para alguna mujer que no es casada, ir a su casa con otra persona que sea conocida por hombre de bien en la vecindad o en la región, para evitar todo escándalo. Esto entiendo con necesidad grande para que tal suceda; porque estando con salud, vendrá a la iglesia, como arriba se dijo.

2. Estas visitas se harán lo menos que se pueda, porque con ellas se aventura mucho y se gana poco en orden a acrecentar el servicio divino. Y os habréis con ellas de esa manera, por ser las mujeres generalmente inconstantes, y perseverar poco, y ocupar mucho tiempo.

3. Si fueren casadas, procurar mucho y trabajar con sus maridos porque se lleguen a Dios; y gastar más tiempo en fructificar con los maridos que con las mujeres, porque de aquí se sigue más fruto, por ser los hombres más constantes y depender de ellos el gobierno de la casa, y de esta manera se evitan muchos escándalos y se hace más fruto.

4. Cuando hubiese discordias entre la mujer y el marido, que andan en demandas para separarse, procurad siempre el concierto hablando más al marido que a la mujer, trabajando con ellos para que se confiesen generalmente, dándoles algunas meditaciones de la primera semana antes de absolverlos; podráse dilatarles la absolución para que se dispongan más a vivir en servicio de Dios.

5. No confiéis en devociones de mujeres, cuando dicen que servirán más a Dios estando separadas de sus maridos que con ellos, porque son esas devociones que poco duran y que rara vez se hacen sin escándalo. En público guardaos mucho de echar la culpa al marido, aunque la tenga; en secreto aconsejadle que se confiese generalmente, y en la confesión le reprenderéis con mucha modestia, y mirad que no entienda que favorecéis más a su mujer que a él, aunque él sea culpado, mas antes lo esforzáis a que se acuse a sí mismo, y por su acusación lo reprenderéis con mucho amor y caridad y mansedumbre, porque con estos hombres de la India por ruegos se saca mucho, y por fuerza, nada.

6. Mirad que os torno a decir que en público no echéis la culpa al marido nunca, aunque la tenga, porque las mujeres son tan indomables, que buscan ocasiones para despreciar a sus maridos, alegando delante de personas

religiosas que sus maridos tienen la culpa y no ellas. Aunque las mujeres no tengan la culpa, no las excuséis, porque ellas se excusan, mas antes mostradles la obligación que ellas tienen de sufrir a sus maridos, que muchas veces han desacatado, por donde merecen algún castigo, y que tomen en paciencia los trabajos que al presente llevan, provocándolas a humildad y paciencia y obediencia a sus maridos.

7. No creáis todo lo que os dicen tanto el marido como la mujer; oíd a ambos a dos, antes de culpar a ninguno; ni mostraros más inclinado a uno que a otro, porque en estos casos siempre son los dos culpados, aunque el uno lo sea más que el otro, y con mucho tiento recibiréis las disculpas de los culpados. Digo esto para llegar más pronto al concierto y evitar escándalos.

8. Cuando no pudiereis concertarlos, remitidlos al Sr. Obispo o al Vicario general, y vos no os desavendréis con ellos por ninguna cosa, como echando la culpa a uno y no al otro.

9. Y mirad que uséis de mucha prudencia con este mundo malo, mirando mucho al porvenir, porque el diablo nunca duerme. Sabed cierto que es grande imprudencia no temer los inconvenientes que se pueden seguir de las obras que hacemos, aunque vayan ordenadas con buen celo; y por esta imprudencia de no tener ojo a los inconvenientes por venir, se siguen muchos males algunas veces.

10. Y mirad que nunca reprendáis a ninguno con ira, porque de estas reprensiones nunca se sigue fruto en las personas del mundo, atribuyendo todos esa ira a imperfección y nada al celo con que se dice, por ser ellos muy imperfectos.

11. Con los frailes y Hermanos siempre os humillaréis no dando lugar a la ira y pasión; lo cual entiendo no solamente cuando vos sois el culpado, mas antes cuando estéis vos sin culpa y ellos la tengan. No queráis más venganza que callaros teniendo razón, cuando la razón no es oída ni tiene valor. Tened piedad de ellos, cuando hacen lo que no deben, porque tarde o temprano de Dios les ha de venir el castigo, mucho mayor de lo que vos y ellos pensáis; por eso pedid siempre a Dios por ellos, teniendo de ellos compasión. No procuréis otras venganzas ni de pensamientos, ni de palabras, ni de obras, por cuanto son peligrosas y dañosas. Todo lo demás es carne y sangre.

12. Sabed cierto y no dudéis que Dios hace muchas gracias y mercedes a las personas que son perseguidas por su amor, teniendo cuenta con quienes os persiguen, si con paciencia sufriendeis las persecuciones, y Dios tendrá especial cuidado de confundir a los que os persiguen, impidiendo vuestras buenas obras, lo cual dejará Dios de hacer si os queréis vengar de pensamiento, de palabra o de obra.

13. Si tal vez sucediere, lo que Dios no permita, que entre vos y los frailes hubiese algunas discordias, guardaos de tener con ellos, ni ante el Gobernador ni otros seculares, pláticas de desamor, porque de esto se desedi-

fican los seglares; pero si en predicaciones o en pláticas manifestaren lo religiosos alguna desavenencia contra vos, en tal caso hablaréis con el Sr. Obispo y os juntaréis en presencia de él así vos como ellos, para que el Sr. Obispo dé fin a estas desavenencias, y le diréis al Sr. Obispo de mi parte que ponga la mano en esto, sin que ningún secular entienda nadar

14. Y os aviso que en el púlpito, aunque ellos hablen contra nosotros, no hablaréis vos nada contra ellos, sino, como tengo dicho, hablad al seño-Obispo para que él os llame a vos y a ellos, y hacer cómo no haya en público discordias, ya que de ellas se sigue tanta desedificación y escándalo en el pueblo. Y mirad bien que la honra de la Compañía no está en tener valía y cumplimientos con el mundo, sino con Dios solamente, que quiere que demos lugar a que se pase todo escándalo y a la ira y a las discordias ¹. Esto os lo encomiendo mucho que lo hagáis así, como por obediencia os lo mando; y mirad que en todas las desavenencias recurráis al Sr. Obispo, a cuyo parecer estaréis, pidiéndole mucho por favor que ponga paz donde el enemigo siembra discordias" (X 1, 924-7).

5. Después de instruido el operario, empieza a ejercer su ministerio de conversar con los prójimos para el bien de sus almas y a cumplir la constitución que ahora debemos explicar:

P. 7.^a, c. 4, n. 8: "Asimismo a particulares procurarán de aprovechar en conversaciones pías, aconsejando y exhortando al bien obrar."

Señálanse en este pasaje como materias de la conversación el consejo y las exhortaciones a lo bueno, y sin decirlo, se incluyen el consuelo y la caritativa corrección, que son modos muy acomodados de exhortar a todo bien, y las normas de vida y avisos para perseverar, que sirven para confirmar los buenos propósitos.

Los lectores de esta obra, con sólo recordar mucho de lo ya declarado, tendrán más que suficiente para su imitación y enseñanza. Porque, sin salir de Nuestro Padre Ignacio, podrán traer a la memoria los consejos de perfección o de vida cristiana dados por él ² a la villa de Azpeitia, recordándoles el tiempo que por allá predicó (1, 161-5), a sus parientes y allegados de la casa de Loyola (1, 165-6, etc.), a Sor Jerónima Oluja y a Sor Teresa Rejadella (1, 274-6; 2, 374), a micer Jacobo Crescencio (1, 292), al Obispo de Targa ³ (1, 513-5), a un desconocido, confirmándolo contra las tentaciones (1, 294-5), al Virrey de Sicilia ⁴ y a toda su familia consolándolos y esforzándolos en sus desgracias (3, 13-5), al mismo congratulándose con él de sus victorias en Africa (3, 190-1), y condoliéndose de que allí perdiera a su hijo D. Fernando (3, 219-20), al Sr. Jerónimo Cruz, sobre la vocación de Lucio su hijo (2, 603-6), a la familia del Conservador

1 Cf. Rom. 12. 19.

2 Cf. tomo 1.º, págs. 28-9, 539, 637, 652, 927-8, 928; tomo 2.º, págs. 441-2, 1003; tomo 3.º, págs. 46, 292-4; supra, págs. 4^o3-4.

3 Manuel Sanctos.

4 Juan de Vega.

de Aragón ¹ exhortándola a la concordia (2, 179-81), a la Abadesa de Santa María dell'Alto en Mesina, la Madre Bartolomea Spadafora, encomiando los deseos que el Señor la daba de su servicio y exhortándola a continuarlos (2, 691-3), al Duque de Baviera, Alberto V, procurando inducirlo a no apartarse de los propósitos de Guillermo su padre (3, 659-61), a la Sra. María de Araujo, disuadiéndola de una vocación que no era para ella (3, 173), a Jaime Cazador, Obispo ya de Barcelona, confirmándole en su designio de renunciar el obispado (3, 712), y a muchísimos más. Y en todas esas cartas bien se ve lo que en sus conversaciones hacía Nuestro Fundador, y de que nos dejó un testimonio el P. Polanco en estas palabras:

“Así podría decir ayudas que a varias personas ha hecho fuera de la Compañía, con la conversación y favor, así en lo temporal como en lo espiritual, que sería lengua cosa decirlas” (1, 614).

6. A fin de poner algo en particular, escogemos la exhortación que hizo a la Sra. D.^a Juana de Aragón para moverla a reconciliarse con su esposo el Sr. Ascanio Colonna. Ya hemos copiado acá y allá algunas razones sueltas y desarticuladas ²; pero en este sitio conviene dar todo el conjunto de ellas, que al mismo tiempo servirá de comentario a las instrucciones de Javier que poco ha transcribíamos. He aquí el documento, escrito en Noviembre de 1552:

“Mi señora en el Señor Nuestro:

Aunque de palabra haya avisado a V. E. del medio de concierto con el Sr. Ascanio, que yo siento en el Señor Nuestro sería más conforme a su divina voluntad, y que más que ningún otro convendría a V. E., tirándome la afición que su bondad infinita me ha dado para el servicio y toda perfección de V. E., no dejaré, aunque fuera de mi costumbre, de poner en escrito las razones que a ello me mueven, para que, mirando en ellas y ponderándolas algunas veces con la buena y santa intención que Dios Nuestro Señor le ha dado, y principalmente con su gracia, podría mudar el parecer y voluntad con que V. E. al presente se halla. Digo, pues, señora, que el medio mejor que yo siento, todas cosas miradas, es que V. E. se dispusiese con un ánimo grande, y confiado en el Señor, de ir a casa del Sr. Ascanio, poniéndose en su poder enteramente, sin buscar otras seguridades, ni hacer otros pactos algunos, sino libremente, como la mujer suele y debe estar en poder de su marido; y las razones que a esto me mueven son éstas:

La primera, porque, si la concordia se ha de hacer entera y perfecta, no hay otra vía, sino ganando el amor y corazón todo del Sr. Ascanio, y esto no se hará andando con pactos y buscando seguridades como entre enemigos, sino con mostrar amor, humildad y confianza en él, como en marido, y esto se hace en el modo arriba dicho.

1 Juan González de Villasímplez.

2 Cf. t. 1.^o, págs. 115-6; t. 2.^o, pág. 485.

La segunda: Este modo mostraría más perfección de humildad en V. E. que otro. Y a la verdad, si una de las dos partes no se doblega y humilla, no se puede hacer concierto donde queden sentadas las entrañas; pues, si uno de los dos se ha de doblegar y humillar, cuánto más razón es que en la humildad se señale la mujer que el marido, y cuánto menos excusa tiene ella delante de Dios y los hombres, si, por no se humillar, deja de hacerse la unión debida entre ella y su marido.

La tercera: También sería esto acto de mayor fortaleza y magnanimidad, cual conviene a la sangre y ánimo generoso de V. E., pues en él mostraría no temer ni aun el peligro de la muerte, que algunos temerian, que es donde se suelen los corazones grandes conocer; y al contrario, tantas cautelas y seguridades no suelen ser de personas animosas.

La cuarta: Será este modo, cuanto más difícil, tanto más heroico de vencer V. E. a sí misma, y sojuzgar algunas pasiones, si ha tenido y tiene con el Sr. Ascanio, y por consiguiente sería de más excelente mérito delante de Dios Nuestro Señor, haciéndolo por su divino amor; y así debería V. E., aunque otro más fácil le ocurriese, preferir éste como más perfecto.

La quinta: Que sería obra de más perfección, y por consiguiente más grata y más conforme a los consejos de Cristo Nuestro Señor, que si es tan amor de la paz entre cualesquiera, aunque extraños, que quiere se suspendan las oblações y sacrificios hasta que se reconcilien entre sí ¹, cuánto más la querrá entre los que El ayuntó en matrimonio, de cuya unión dice en su evangelio, que no aparte el hombre lo que Dios junta, y que serán dos en una carne, y que el uno, por hacer vida con el otro, debe dejar padre y madre, etc. ².

La sexta: Que será más conforme a las leyes que Su Divina Majestad puso en el santo matrimonio; como nos declara en tantos lugares la Escritura, diciendo que la cabeza de la mujer es el marido, y que las mujeres sean sujetas a sus maridos, poniendo por ejemplo a Sara, que llama su señor al suyo ³.

La séptima: Porque éste sería acto de más confianza en Dios Nuestro Señor, que huelga de que nos confiemos de su providencia acerca de nosotros, y no sería tentar a Su Divina Majestad, pues parece a personas prudentes y doctas que esta confianza sería muy loable, y en lo demás sin peligro o muy poco.

La octava: Que sería obra tanto más agradable a Dios, cuanto enteramente con ella más se quitan al demonio las armas de ofender a Su Divina Majestad, que son muchas, así de parte de V. E. como de los otros, en el estado que ahora están, lo cual pluguiese a Dios Nuestro Señor no se viese tan claro.

La nona: Que sería obra de mayor caridad con el Sr. Ascanio, teniendo

¹ Cf. Mt. 5. 23-4.

² Cf. Mt. 19. 5-6.

³ Cf. Eph. 5. 22-3; 1 Petr. 3. 1-6.

intención de ganarle por esta vía (como me persuado en el Señor Nuestro le ganaría), y reduciría a estado más seguro para su salvación, viviendo más en gracia y servicio de Dios, obligándole con este acto tan virtuoso a que también S. E. procurase señalarse más en todas virtudes cristianas.

La décima: También sería para con él grande caridad, no solamente que V. E. le aliviase de los cuidados domésticos, rigiendo su casa, como él lo deseaba, pero que aun le diese en su espíritu paz y contentamiento y buena vejez, a la cual está vecino, pues ya tiene sesenta años, acabando la vida en unión y amor con su mujer e hijos.

La undécima: También para el remedio más breve y mejor de las señoras sus hijas, cumpliría este modo de reconciliarse, y robar el corazón del Sr. Ascanio con tal acto.

La duodécima: Que aun el Sr. Marco Antonio ¹ más enteramente se reconciliaría con el Sr. Ascanio, pues pende su concordia con él de la de V. E., y por consiguiente cesarían algunos trabajos que ahora tendrá.

La décimotercera: Quitaría V. E. asimismo de pasiones y pecados muchos, y trabajos, a sus criados y los del Sr. Ascanio; y también a los amigos y adheridos de la una parte y de la otra, dando a todos grande ocasión de consolarse en el Señor.

La décimocuarta: A todas las mujeres se daría un muy loable ejemplo de haberse con la sumisión y humildad y caridad que conviene con sus maridos.

La décimoquinta: Universalmente a todo el mundo, así a los grandes como a los menores, que han tenido tanto que hablar y murmurar en esta división, daría V. E. grande edificación y causa de alabar a Dios Nuestro Señor con acto de tanta virtud y nobleza de ánimo.

La décimosexta: Si se ha de tener cuenta con la reputación y honor (como es razón) de V. E., tengo por cierto que la aquistará por esta vía muy señalada; porque el honor propiamente es premio debido a la virtud, y así, cuanto esta reconciliación se hiciese con acto más generoso y perfecto, tanto se le debería y daría por todos los buenos más honor, y cuanto es más público y conocido en el mundo este su caso, tanto la fama de la magnanimidad de V. E. se extendería más en él con gloria suya grande en el cielo y en la tierra.

La décimoséptima: También debería mover mucho las buenas y nobles entrañas de V. E., que con este acto mucho soldaría y ayudaría el honor del Sr. Ascanio, el cual también debe tener por propio V. E. y todos sus hijos.

La décimoctava: Pues si V. E. tiene cuenta con su utilidad temporal, tenga por cierto que este modo es el que le conviene, porque así se le da como en preda ², y le queda esclavo el Sr. Ascanio; y de aquí se sigue,

¹ Hijo del Sr. Ascanio, con quien estaba enemistado.

² Latinismo por presa, botín, despojo.

además de dotar las hijas, que pagará las deudas, y suplirá para adelante los gastos necesarios de V. E. que será señora de cuanto él tiene, y todo lo gobernará, como yo tengo entendido del Sr. Ascanio; y soy cierto que sería de mucho alivio a V. E. no tener en que gravar más en esta parte sus amigos.

La décimonona: También en esto se aliviará V. E. de algunos gastos, pues parte de la gente que tiene para su guarda en casa podrá licenciarse.

La vigésima: Pues cuanto a la seguridad de la persona de V. E., es ésta la mejor vía de todas, en cuanto yo puedo alcanzar, porque con ella se da remedio entero a esta llaga que está en el ánimo, y se gana la voluntad del Sr. Ascanio, y se quita la ocasión de ser V. E. ofendida dél, y por consiguiente de todo temor, pues de quien ama no se teme nadie, y no puede dejar de amar, viendo que V. E. se fía dél y le honra en tal modo; y así todas sus fuerzas serían en defensa de V. E. y no en contra.

La vigésimoprimera: Aunque él retuviere mala voluntad (lo cual tengo por imposible, haciendo esto V. E.), no es cosa verisímil que él ofendiese su persona; porque temería, si no a Dios, al Papa, al Emperador, a su hijo y toda la nación española, y vería que era echarse a perder en la fama y en el estado y vida y cuanto tiene. Pues cuánto menos aventuraría él esto, humillándose a él V. E. como es dicho, y obedeciéndole en lo que conviene.

La vigésimosegunda: Pues si se mira al contentamiento y descanso de V. E., el asegurarse es la vía para alcanzarle, quitando el temor y desconfianza y sospechas y sobresaltos, que tendría necesariamente si se hubiese de guardar de su marido, no se le entregando y poniendo enteramente en sus manos.

La vigésimotercera: También es vía para la quietud y paz del espíritu de V. E. quitarse de tantas ocasiones de sinsabores como ahora tiene, viviendo con comodidad temporal y espiritual en su casa.

La vigésimocuarta: Pues también, si se mira la facilidad desta concordia, es cierto que la vía que yo propuse es muy más fácil que ninguna otra, sin tantos negocios y rodeos y medios.

La vigésimoquinta: Si se mira la brevedad, la cosa es acabada hoy, y cada cuando V. E. quiera acabarla por esta vía; por otra no sé cuándo se acabará.

La vigésimosexta: Ultimamente mire V. E. que este es el parecer de los que son más aficionados a su servicio en Cristo Nuestro Señor, y que es justo creer a otros en causa propia, más que a sí misma" (4, 506-11).

7. El P. Pedro Fabro tiene nombradía por este ministerio de sus conversaciones espirituales, y cuán justa sea, nos lo dicen claramente sus escritos. Así como le encontramos en el púlpito pocas veces, así le vemos muchas empleado en tales conversaciones por todos los lugares en donde anduvo peregrinando. De sus primeras conversaciones en Parma pronto

se dira. En Worms, con ocasión de la dieta o coloquio con los protestantes, estuvo desde fines de 1540 hasta principios del 41: nada se pudo conseguir, pero Fabro no perdió el tiempo. Edifica lo intenso que fué su trabajo con los católicos, y cuánto y cómo deseó hablar a los protestantes:

“A Melancton ni a ninguno otro luterano yo no he hablado, ni menos conversado, que harto tengo que hacer conforme a mi vocación entre los católicos. Por donde tampoco he hecho lo que me mandó Mons. Rmo. Santángelo ¹. Muchos destes doctores ² deseaban mucho que yo tomara conversación con Melancton ³, que era más lícito a mí que a los otros, que tienen sus respetos en orden a varios puntos, de los que penden estos negocios. Yo, cierto, muchos santos deseos he sentido para ello en mi ánima; todavía no he querido hacer contra el juicio ni parecer de los que principalmente guían este negocio ⁴; los cuales no quieren que ninguno converse con ellos” (F 48-9).

En Enero de 1541 estaba de paso en Espira, y no interrumpía su ministerio:

“Viniendo yo aquí, llevando yo una carta suya ⁵ para el Obispo de aquí y Príncipe de los de Germania ⁶, yo he hallado una grandísima disposición en él, y en tres veces muy largamente le he informado de todas nuestras cosas, de las cuales S. S. Rma. queda muy edificado. Convidóme el jueves pasado a comer en propia persona, en el cual día tenía convidados el Duque de Baviera ⁷, el Elector ⁸, hermano del Conde Palatino ⁹, y el Arzobispo treverense ¹⁰, a todos hablando de nuestras cosas; después me envió a su Vicario General ¹¹, con el cual he hablado estos tres días pasados arreo sobre las cosas espirituales, de manera que él es muy dispuesto para hacer los Ejercicios; todavía ninguna cosa puedo hacer aquí, por ser nuestra partida para Ratisbona mañana o este otro día. Verdad es que el Obispo va allá como los otros príncipes del imperio, y allí pienso que algo podremos, pues ya la voluntad suya es dispuesta” (F 63).

“En Wormacia, dos días antes que me partiese, visité el Embajador del Rey de Portugal ¹², ofreciéndome, y reconociendo el bien que allá en Portugal se hace a nuestros compañeros; y también él entendiendo ya las

1 Ennio Filonardi.

2 Pedro Ortiz, Pedro de Malvenda o Maluenda y Alvaro Moscoso, españoles, y Juan Corrubles, belga, etc. Cf. Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli V*, l. 19, pág. 123.

3 Creían muchos, equivocadamente, que era empresa fácil convertir a Melanchthon y a sus colegas. Cf. Pastor, *Geschichte der Päpste*, t. 5, pág. 265; Laemmer, *Monumenta vaticana*, págs. 301, 302, 304.

4 Cf. Laemmer, o. c., págs. 3-7.

5 Del decano de S. Martín.

6 Felipe de Flersheim.

7 Guillermo IV.

8 Enrique IV, Obispo de Wormacia.

9 Federico.

10 Juan IV de Isenburg, Arzobispo de Tréveris.

11 Jorge Mussbach.

12 Francisco Lobo, a lo que parece. Cf. Luiz de Sousa, *Annaes de el rei dom João terceiro*, pág. 404; Antonio C. de Sousa, *Historia genealogica da casa real portugueza*, t. 12, p. 1.^a, pág. 467.

cosas, me dijo que era menester que nos hablásemos reposando. Es caballero muy virtuoso, y del cual me prometo *in Domino* cosa que sea para provocar *ad bonam aemulationem* el Embajador ¹, que llevó consigo nuestros compañeros. En Ratisbona tomaré su conversación.

Al Duque de Saboya ², Príncipe de la tierra donde nació, fuí saludar, dos días habrá, con el Dr. Ortiz, el cual le informó de nuestras cosas, y hablando demandó de mí, si yo era de los que van por el mundo, ofreciéndome mucho para cuando fuere a su tierra; yo le respondí delante de muchos cómo de cosas temporales yo no había menester, sino del favor para aprovechar a las ánimas, y a esto también se ofreció en cuanto pudiese" (F 64-5).

Desde Ratisbona escribía el mismo Fabro en Marzo del 41:

"Yo no sabría escribir todas las particulares conversaciones que yo tengo con los grandes desta Corte, y que deséanla estrecha. Con un decano de Palermo, persona muy principal, tomé alguna y muy intrínseca amistad; algunas semanas habrá que estuvo malo, y antes había tomado con un otro, que es Secretario de Sicilia, y por éstos como mediadores, sin saberlo yo, vino el Marqués de Terranova ³ a desear mi conversación y con él juntamente un hermano suyo, obispo ⁴, muy tenido aquí y en Sicilia. Ayer me dijo el Obispo cómo el regente de Aragón ⁵, que es hecho obispo poco habrá, le había rogado por diversas veces, que me mandase a su casa para que me conociese, y así tengo de ir hoy a visitarle. Es de la Inquisición de España" (F 81).

En los otros documentos de Fabro se reflejan las materias de sus exhortaciones y consejos. Algunos quedan ya en el discurso de esta obra consignados, y bastará traerlos a la memoria. A su discípulo Alvaro Alfonso dióle por escrito consejos de caridad fraterna, cuando iba a entrar en la Compañía (F 145-9); a Gerardo de Hammont o Kalckbrenner, en repetidas ocasiones le consuela, exhorta, estimula y enfervoriza para seguir la perfección, resistir a los herejes y sostener en Germania los restos y reliquias de Israel (F 195-8, 209-13, etc.); al P. don Claudio Perisin, benedictino y primo suyo, enardece en el amor de toda perfección y santidad (F 201-5); al fervoroso Cornelio Wischaven estimula y exhorta a dejar el siglo y cambiar su profesión de beneficiado de Lovaina por la de cazador de almas y apóstol de Jesucristo (F 240-3); a Wendelina van den Bergh, nodriza y como madre de Canisio, consuela con prudencia de la entrada de su hijo en la Compañía (F 253-5), y, por último, desengaña a Postel (F 280-4), consuela a don Juan III (F 333-6), conforta

1 Pedro Mascarenhas.

2 Carlos III.

3 Carlos Tagliavia de Aragón.

4 Pedro Tagliavia de Aragón, Obispo de Girgenti y después Arzobispo de Palermo y Cardenal.

5 Pedro Vaquer —Vaguer, Vagnier, Vañer, Váñez—, Obispo de Algar —Alghari, Alghier, Alghero, Alguer—.

y aconseja a Juan de Aragón (F 381-2), y al joven Pedro Canisio (F 407-11).

Recordemos, digo, todo esto. Añadamos empero alguna otra cosa que también nos muestre lo mismo. Debía de ser en Lovaina persona de influencia el canónigo Walter, porque, deseando Fabro cooperar a la vocación religiosa de Wischaven, se dirige a él para persuadirle que, en vez de seguir los deseos del cabildo, se convenza de que será de mayor provecho que Cornelio cambie su plaza en la catedral por la de operario de la Compañía.

He aquí la carta:

“Rdo. en Cristo señor y carísimo hermano; La gracia de Nuestro Señor Jesucristo y su paz sea siempre en nuestros corazones.

Aún no he respondido a la carta que al salir de Aquisgrán recibí de V. S. Entonces impidióme la prisa el contestar, y asimismo el no saber todavía qué decir sobre el negocio que en aquella carta me proponía V. S. acerca del Sr. Cornelio. Si niego lo que en nombre del cabildo de la iglesia de San Pedro de Lovaina o al menos en el de su Deán ¹, venerable siempre para nosotros, nos pide V. S., temo merecer alguna gravísima censura. Y si por el contrario concedo lo que piadosamente me pedís, temo hacer contra la mente de San Pablo, que dice: *Aemulamini charismata meliora* ²; porque santa es la ocupación que hasta ahora ha tenido nuestro Cornelio de cantar los Evangelios *in facie Ecclesiae*; pero es más santa aquella en que se ejercita cuando da el tiempo a oír confesiones y ayudar las almas de los que acuden a él. Es cierto que dicen los Capitulares que no se puede hallar quien con tan grata voz y pronunciación lea los Evangelios; pero por ventura es más difícil hallar quien se dé todo a auxiliar aquellas almas. Y de cierto será mucho más fácil en cualquier lugar y tiempo hallar quien cante bien en la iglesia que no operarios que den gratis lo que gratis recibieron ³. Además la ganancia que se ofrece es, a lo que entiendo, pequeña; porque consiste en un stüber ⁴ diario; pues uno solo le dan cada día, siendo así que diariamente había de cantar muchos Evangelios, de donde resultaba no quedarle nada de tiempo por la mañana para consolar las almas que a él acudían. Vea, pues, V. S. qué es mayor servicio de Cristo, y asimismo más útil a la persona de Cornelio; si emplear su voz en cantar el Evangelio o su trabajo en enseñar el mismo Evangelio.

En verdad, que no sé qué más decir de lo que inmediatamente se refiere al provecho de las almas. Porque tan cierto es que nadie favorece de todo corazón las cosas puramente espirituales, que hay razón para te-

¹ Teodorico Hezio o van Heeze.

² *Aemulamini autem charismata meliora*: “vosotros empero entre esos dones aspirad a los mejores”. I Cor. 12. 31.

³ Cf. Mt. 10. 8.

⁴ Antigua moneda equivalente a nueve centésimas de franco. Pero recuérdese lo que dicen los economistas sobre lo que valía el dinero en la época del documento.

mer que, mostrándonos tan solícitos en lo que es menos, y tan flojos en lo que es más delante de Dios, nos quedemos al cabo sin lo uno y sin lo otro. No me duelo de que se busquen los mejores cantores, para que, hermoseedo en todas maneras el divino culto, atraiga a la piedad los ánimos de los tibios; sino me duelo de ver que lo que es en sí mejor, mayor y sumo, no sea por los que entre los hombres son mejores, mayores y sumos, tratado, administrado y amado con el mejor, mayor y sumo esmero. Duéleme también de que en este nuestro tiempo estén entretenidos los hombres mayores en lo más pequeño, los mejores en lo menos bueno, y los sumos y más altos en lo más bajo. El más alto oficio de los que hay en la Iglesia, es el de apacentar las ovejas de Cristo; y, sin embargo, nadie lo apetece, como no sea por los emolumentos que a ese oficio están anejos. Ya no se estiman los oficios por el bien que se hace con ellos, sino por las ganancias y honores que reportan.

Pero ¿a qué viene esto?, dirá V. S. ¿Pretendéis acaso que no se ponga la mejor y mayor diligencia que podamos, en aumentar y conservar el culto externo en las iglesias? ¿O por ventura no queréis que procuremos los mejores cantores, los mejores organistas y los más pulidos sacristanes? Muchísimo lo quiero, y además de eso, deseo que todo se haga no sólo decente y ordenadamente, sino también con sentimiento espiritual, es decir, de manera que a cuánto hacemos, quier sea con palabras, quier con obras, concurren todas nuestras potencias, cuales son un entendimiento bueno, una memoria viva y una voluntad ardorosa; deseo, digo, que todas esas cosas se hagan lo mejor que sea posible. Pero hay otra que deseo con más ansia: es a saber, que con una diligencia en cierto modo nueva y la mayor que se pueda, nos empleemos en las cosas que de suyo son puramente espirituales, y más aquellos cuya dignidad sea más encumbrada. No digo, siguiendo a los enemigos de la Iglesia, que la diligencia que ponemos en las cosas del culto externo de Dios, la traspongamos a las cosas puramente espirituales; sino que, conservando y aumentando aquéllas, usemos en éstas una diligencia nueva, tanto mayor cuanto mayores son ellas mismas. Muchos hay que al que tiene sólo alguna devoción a los Santos, le aconsejan que emplee toda esa piedad en Cristo. Antes bien, lo que se debería aconsejar es que, conservando esa devoción suya a los Santos, procure una nueva y mucho mayor devoción a Cristo.

Con todo lo dicho una sola cosa quisiera alcanzar de V. S., y es que responda a los de Lovaina, por quienes esto escribo, que tengan a bien procurarse un Cornelio que ayude a las almas, y otro que cante los Evangelios en la iglesia. Y en verdad que hallarán mejores voces que la de nuestro Cornelio, si las buscan, y si quieren dar por ellas un salario mayor. Bien sé yo que hay en Lovaina muchos mejores que Cornelio para esto de confirmar y consolar almas; y ¡ojalá que a éstos se les pudiese mover con alguna paga o salario a ejercitar tal oficio! Pero lo que vemos es que los que mejores rentas tienen a título de enseñar a las almas, menos se curan

de ellas. Permítase, pues, a quien gratis hace y gratis ofrece más de lo que puede, ocuparse en estas cosas que son mejores. Y sea esta la contestación que da mi entendimiento a la carta que V. S. me escribió sobre nuestro Cornelio. La que diera mi voluntad sería muy distinta: a saber: que no puedo ni quiero, sino lo que parezca y sea del agrado de V. S. y del Rdo. señor mío el Deán de San Pedro de Lovaina.

No obstante, ya que V. S. quiere que escriba al mismo Cornelio, no puedo excusarme de hacerlo; pero en tales términos le escribiré, que del todo entienda que mi voluntad y deseo es que dé gusto a esos mis señores; pero que mi entendimiento me hace juzgar y ver con claridad que es mejor que no vuelva a tomar aquel oficio, puesto caso que tiene ya las otras ocupaciones que he dicho. Y de esto basta.

De mí, de Mtro. Lamberto y de Millán¹ nada tengo que decir sino que llegamos a Colonia con salud y felicidad entera. Esto fué anteayer. Gracias, pues, damos y quedamos agradecidos a V. S. y al Sr. Escolástico², a quienes, después de Dios, debemos todos estos bienes y comodidades que hemos tenido. Páguelas el pagador aquel, que puede ser por sí la paga de todo, Jesucristo Nuestro Señor, que es todo en todos y todo para bien de los hombres, y en quien halle toda ventura V. S. juntamente con mi señor el Sr. Escolástico y toda esa ciudad.

De Colonia, a 24 de Enero 1544" (F 236-9).

8. Digna de reproducirse es sin duda una de aquellas reglas de vida que daba el mismo Fabro y que dejó como recuerdo en Parma a una piadosa congregación; mas por buenas razones la dejaremos para más adelante.

Firmada por él en Ratisbona tenemos otra instrucción muy semejante. En el primero de sus capítulos se recomienda una confesión general de toda la vida, para empezar un orden más cristiano y fervoroso; en el segundo, el examen diario de todos los pensamientos, palabras y obras, dándose el modo de practicarlo con fruto; en el tercero, se aconseja la frecuencia de sacramentos; en el cuarto, el uso y lectura constante del catecismo de la doctrina cristiana. Estos capítulos quedan ya del todo o en parte traducidos³. Los demás son del tenor siguiente:

"Capítulo quinto.—Ordena también para tu uso otros dos tratados de lugares comunes, de los cuales puedas sacar muchos argumentos de devoción espiritual. Y sea el primero, de un sucinto y bien ordenado proceso de la vida de Cristo, empezando desde su Encarnación hasta su vuelta al Padre, etc. El segundo tratado lo harás y dispondrás conforme al orden de las letanías, que usa la Iglesia Católica, de modo que resulte un buen método de invocar a los moradores del cielo, comenzando de la Santísima Trinidad hasta llegar a las vírgenes, viudas y continentes, de

1 Lamberto Duchateau y Millán de Loyola.

2 Amigo íntimo del Beato Canisio.

3 Cf. t. 2.º, págs. 448 y 422; supra, págs. 308 y 448.

manera que de cada clase escojas para ti algunos peculiares santos y santas. Estos tres tratados, es decir, el librito de que se dijo en el capítulo anterior, y los dos de este capítulo, serán para esto: es a saber: para que en el primero se hallen los lugares comunes a que se reduce todo lo que hemos de obrar; en el segundo, los méritos de Cristo, de los que principalísimamente reciben su valor, y valor completo, nuestroo bras; y en el tercero, la invocación de la intercesión de los Santos, para que, multiplicados los mediadores ¹, más eficazmente se te aplique todo y más por Cristo te aproveche. Asimismo de estos tratados podrás tomar grande ocasión de orar y contemplar; mas para estos ejercicios de oración y contemplación es menester que te prescribas a ti mismo un tiempo, en que te puedas obligar y estimularte a ti mismo al trabajo de pedir, buscar y llamar ².

Capítulo sexto.—Encomienda a la memoria algunos principios universales, conducentes a la perfección, como son éstos: vencerte a ti mismo; ser contrario y enemigo de ti mismo; refrenar los sentidos, aun los exteriores; hacer morada dentro de ti mismo; acordarte de los cuatro novísimos, que son: muerte, juicio, infierno y paraíso; tener hambre y sed de la justicia ³ con deseos de conocer y sentir las cosas del espíritu; no ser jamás tibio, sino siempre caliente o frío ⁴; no volver atrás, ni siquiera la vista, sino, aprovechando cada día, crecer hacia adelante; alegrarse en las tentaciones que suelen sobrevenir al que se acerca a servir a Dios ⁵ y empieza a mudar de vida; que se ha de contradecir violentamente a la carne, al mundo y a las malas sugerencias del espíritu tentador; que en todo cuanto deseamos alcanzar de Dios, es menester pedir, buscar y llamar ⁶; que es preciso negarse a sí mismo en su propio juicio y sentir, y llevar cada día la propia cruz y seguir a Cristo crucificado ⁷; y otros semejantes.

Capítulo séptimo.—En cualquier ejercicio espiritual, quier sea contemplación, quier oración u otra operación espiritual, para la cual te hayas prescrito algún tiempo notable, como sería un cuarto de hora o más, en cualquier ejercicio de éstos, digo, observa estas tres cosas que te ayudarán: Una, que de lejos prevengas tal ejercicio, pensando en él de antemano y poniéndotelo delante; otra, que mientras haces tal ejercicio, ponga por caso, rezas tu oficio, excites frecuentemente en ti mismo la atención de la mente y los afectos, para lo cual ayudará tomar de memoria este versículo: *Pater, in nomine Iesu da mihi Spiritum tuum*. La tercera será que siempre, cuando hubieres acabado tu ejercicio, vuelvas tu ánimo

1 Cf. la oración de la Iglesia en la fiesta de Todos los Santos.

2 Cf. Mt. 7. 7; Lc. 11. 9; Mc. 11. 24.

3 Cf. Mt. 5. 6.

4 Cf. Apoc. 3. 15-6.

5 Cf. Eccli. 2. 1.

6 Cf. Mt. 7. 7; Mc. 11. 24.

7 Cf. Mt. 16. 24; Mc. 8. 34; Lc. 9. 23.

a pensar cómo te has habido en él, y si hubieres bien aprovechado, des gracias a Dios, y si no, reconozcas tu culpa.

Capítulo octavo.—Puesto caso que estos capítulos te abran camino para algún aprovechamiento, haz que tus súbditos, familiares y amigos también los tengan; y no sólo eso, sino que los predicadores, si hay algunos en los que puedas de algún modo influir, hagan pláticas al pueblo de estas cosas; pues te aprovechará poco tenerlos, si con la obra no los cumples, para lo cual ayudaría también que los fijaras en las paredes de tu aposento.

Capítulo nono.—Para quitar abusos, ante todas cosas se ha de proceder contra los que se cometen cerca del comer y beber, cerca del vestir, y las riquezas y los grados de honores y dignidades u oficios, considerando para qué han sido todas esas cosas criadas y ordenadas; y si se usan bien las cosas indiferentes, fácil será no abusar de las sagradas; porque, cuando uno viere para qué uso o fin son ordenados los bienes de la Iglesia que se dan a los que tienen beneficios o están constituídos en dignidad, de aquí, repito, fácilmente colegirá que nadie puede tener muchos beneficios, si uno de ellos le basta para la decencia propia de su estado conforme al fruto que hace en la Iglesia de Dios. Deberás, pues, firmemente creer esto: que toda la fuerza de la verdadera reformatión de estos tiempos consiste en extirpar la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida¹. Procuremos, por tanto, la limpieza del corazón², la pobreza del espíritu³ y la condición de niños⁴, y seremos triplemente bienaventurados.

Capítulo décimo.—Si no sabes conocer tus defectos, echa mano de amigos verdaderos y fieles, y te los dirán: tales son principalmente la conciencia propia y el Angel de Dios. A éstos, pues, conoce, con éstos conversa.

La gracia de Jesucristo y su misericordia y paz sean contigo.

PEDRO FABRO, humilde siervo de la Compañía del nombre de Jesús”
(*F* 122-5).

9. Contrario al del P. Fabro parece el apostolado del P. Francisco Javier, y a pesar de eso, todavía encontramos en él vestigios y ejemplos de lo que eran sus conversaciones. Es verdad que nos hemos acostumbrado a verlo en perpetuo catecismo, predicaciones y caminos; pero no debemos olvidarnos de contemplarle también en esta otra faz del sagrado ministerio. Sea lo primero la fórmula de vida cristiana que él escribió y ordenó se pusiese en todas las iglesias, a fin de que la leyesen los cristianos y la aprendiesen y practicasen (*X* 1, 820-8), y que más adelante traduciremos entera.

¹ Cf. 1 Io. 2. 16.

² Cf. Mt. 5. 8.

³ Cf. Mt. 5. 3.

⁴ Cf. Mt. 18. 3.

En sus cartas, sacadas las que escribió para los de la Compañía, se descubre también el celo de aprovechar al prójimo en conversaciones por escrito y darle consejos, exhortaciones y avisos. Daremos traducida nada más que una, aunque indicando previamente las otras.

A su hermano el capitán Juan de Azpilcueta le disuade de las opiniones en que le habían imbuído sobre Ignacio de Loyola y su modo de vivir, y le exhorta a que le atienda y le ayude con sus limosnas (*X 1, 203-5*). Más tarde a su deudo el Dr. Martín de Azpilcueta¹, que estaba en Coímbra, exhorta a emplear bien los talentos recibidos de Dios (*X 1, 234-5*).

Al mercader Diego Pereira, amigo suyo, escribe queriendo encomendarle “antes que se partiese para China, una mercadería muy rica, de la cual tienen muy poca cuenta los que tratan en Malaca y en la China, la cual se llama conciencia del alma, que es tan poco conocida de aquellas personas, que piensan los mercaderes de las del mundo que quedan perdidos si tratan en ella. Mas yo espero en Dios que mi amigo Diego Pereira se ha de ganar y llevar mucha desta mercadería, por cuya falta se pierden los otros. Yo rogaré a Nuestro Señor que lo lleve y traiga al salvamento, mas con que se aproveche en el alma y conciencia más que en la hacienda” (*X 1, 462-3*).

A otros mercaderes encomendaba hurtasen “a los negocios un poco de tiempo para examinar sus conciencias, porque esta es la hacienda en que la ganancia es más cierta que en la seda de la China” (*X 1, 665*).

Mas donde este celo se muestra por modo más alto y señalado es en sus cartas a D. Juan III de Portugal. Léase la siguiente, escrita para que la trajese el Sr. D. Miguel Vaz, Vicario General en la India, que venía para informar al Rey. Bien se ve en ella que Javier la escribe como si en presencia conversara con D. Juan, excitara su celo, avivara su fe, moviera su conciencia y estimulara su responsabilidad:

“Señor:

Deseo y ruego a V. M. que piense y medite atentamente estas cosas: Que Dios Nuestro Señor a Vos, sobre todos los príncipes cristianos de todo el mundo, ha entregado el imperio de estas Indias para hacer experiencia en V. M. y probar con cuánta lealtad a El desempeñabais este negocio y con qué solicitud y agradecimiento correspondíais a los beneficios que os ha hecho. Porque no hay que pensar que lo ha hecho tanto para que el real fisco quedara enriquecido con la adquisición de tan preciosos y raros frutos traídos de tan remotas y extrañas regiones, y con la importación de riquezas tan peregrinas, cuanto para ofrecer a muchos ocasión de trabajos heroicos, y a vuestra virtud y religioso ánimo materia benigna de señalarse y de atraer, con vuestro celo ardoroso y con el empeño de muchos operarios enviados acá de vuestra mano, a todos los infieles de estas partes al conocimiento del verdadero Criador y Redentor del mundo.

1 Llamado vulgarmente “el doctor Navarro”.

Con razón, pues, y justicia encomendáis ahincadamente a todos cuantos enviáis a estos países que trabajen mucho en la propagación de nuestra santa fe y en el aumento de la religión, por cuanto comprendéis que Nuestro Señor os ha de pedir cuenta de la salud de tantas gentes, que, estando dispuestas a entrar por el camino del bien, si alguno se lo mostrare, por falta de maestro viven ahora en ciegas tinieblas y en el cieno de sus gravísimos pecados y ofenden sin cesar a su Criador y precipitan miserablemente sus almas en la eterna condenación.

Contará a V. M. el Sr. Miguel Vaz, que aquí ha tenido lugar de Obispo y que ahora va a esas partes, cuanto él ha visto por experiencia de la docilidad de estos pueblos para la fe y de todas las demás coyunturas y facilidades que aquí se ofrecen para el bien de la religión cristiana. Este varón de que hablo deja aquí tanta soledad de sí en todos los cristianos, que será muy expediente que vuelva el año próximo cuanto antes para consuelo y defensa de todos, y V. M. tiene otras razones peculiares de hacerlo. Y la primera es, descargar en tan idóneo y celoso ministro la obligación grave de conciencia que tiene V. M. de procurar en estos países la divina gloria; pues colocando tal varón, tan fiel y experimentado, al frente de este negocio, puede seguramente descansar V. M., estando cierto de que él con la excelente virtud que en tantos años de prueba le ha conciliado la veneración de todo el pueblo, no dejará pasar ocasión de defender y acrecentar la religión católica.

Instantemente una y muchas veces suplico a V. M. que, si quiere atender al servicio de Dios y de la Iglesia, a tantos virtuosos y excelentes varones como viven en la India, a tantos infieles recientemente convertidos a nuestra santa fe, y aun si quiere agradecer y compensar algo en esta vida lo que yo hago, mande volver de nuevo al Vicario Miguel Vaz, que ahora se parte de aquí. No tengo otros motivos de suplicar esto, sino el obsequio divino, el incremento de nuestra santa fe y el descargo de la conciencia de V. M. Dios Nuestro Señor me es testigo de que digo verdad. Sé muy bien cuánto se echará de menos a este varón, y cuán necesario es en estas costas. Pues, para cumplir yo con mi deber y descargar también mi conciencia, digo y confieso a V. M. que, si quiere promover y dilatar nuestra santa fe en estas Indias, si desea que los que ya pertenecen a la Iglesia no sean arrancados de su seno y vuelvan a las viejas supersticiones, ofendidos y vejados por las muchas injusticias y molestias que particularmente de los ministros de V. M. padecen, es necesario que envíe acá a Miguel Vaz, que tiene ánimo firme y constante para oponerse a los perseguidores de los cristianos.

Aunque el obispo ¹ es un prelado de virtud tan consumada, como en verdad lo es, sin embargo, como sabe V. M., siente ya el peso de los años y se ve tan lleno de achaques y enfermedades, como falto de fuerzas corpora-

¹ Juan de Albuquerque, O. S. F.

les para los grandes y extraordinarios trabajos que en estas partes requiere la función pastoral, aunque tenga abundantes y crecidas fuerzas espirituales y se le aumenten por días; porque Dios se digna comunicarle tanta gracia, que, según va debilitándose su cuerpo, así va fortificándose su espíritu: premio y galardón que Dios Nuestro Señor suele dar a los que muchos años han perseverado en su servicio, consagrando su vida toda y todos sus años a padecer por la gloria de Dios grandísimos trabajos, hasta conseguir plena victoria sobre su cuerpo siempre rebelde al espíritu. A esos también da el Señor en su última edad ese fruto del asiduo trabajo, para que tomen sus súbditos ejemplo y se animen a perseverar, viendo cómo se rejuvenecen y se renuevan sus fuerzas espirituales entonces precisamente cuando la naturaleza desfallece oprimida por las molestias y embarazos de la decrepita ancianidad. Así que, en la misma proporción con que falta la vida empleada en la práctica de la virtud, se muda el cuerpo terreno en espíritu celestial. Por eso, pues, el Obispo necesita, ahora en especial, quien le ayude a sobrellevar los trabajos de su oficio.

Ruego, pues, oh Rey y señor mío, y por el honor de Dios suplico a V. M. que lea estos renglones con benevolencia y benignidad correspondientes a la intención rectísima y sincerísima verdad con que yo los escribo. Porque, ciertamente, movido no más que del deseo del divino obsequio y gloria y de descargar la conciencia de V. M., ruego y pido que no sólo encomiende a sus ministros por medio de cartas las cosas del divino servicio, sino que añada para sanción y complemento de esas recomendaciones el justo castigo impuesto a los que falten en esta parte a su deber. Porque verdaderamente hay peligro no sea que Dios Nuestro Señor llame a V. M. a su juicio (lo cual sucederá cuando menos se piense, y no hay ni esperanza ni modo de evitarlo) y oiga de sus labios airados: ¿Por qué no castigaste los que, siendo súbditos y vasallos tuyos, y recibiendo de ti su autoridad, eran contrarios a mí en la India, cuando hubieras severamente castigado a los mismos si los hubieses hallado negligentes en procurar los tributos y las gabelas del fisco? Y no sé, señor, qué valor tendrá en aquel momento la excusa de V. M. que diga cómo les escribía todos los años desde Portugal encomendándoles las cosas del divino servicio. Porque os replicará en seguida: Pero dejabas gozar de impunidad a los que tan santas órdenes conculcaban y trastornaban, y en cambio reprimias con debidos castigos a los que hallabas negligentes e infieles en tu servicio.

Por aquel celo de la gloria de Dios en que arde V. M., por aquel cuidado que tiene desde ha tanto tiempo de dar al Señor buena cuenta de su oficio y de descargar su conciencia, ruego y conjuro a V. M. que envíe acá un idóneo ministro suyo, que investido de la necesaria autoridad, cuide exclusivamente de atender a la salvación de innumerables almas que aquí están en peligro, y que en el desempeño de su cargo tenga de V. M. libre potestad e independiente de los que por su mandato entienden aquí en la exacción de tributos y en los negocios políticos, para que así desde ahora

se eviten los muchos inconvenientes y escándalos que antes ha sufrido la causa de la religión cristiana.

Haga V. M. cuenta exacta, y piense y medite la cuantía de los frutos y bienes temporales que por beneficio de Dios recoge de estas Indias; deduzca de ahí lo que gasta en bien de la religión y gloria de Dios, y hecho el balance de todo, haga la partición que le sugiera su religioso y agradecido corazón, y dé a sus tesoros y a los intereses de Dios y del reino celestial lo que juzgue bueno y equitativo, y cuide no parezca que el Criador y Dador generoso de todo lleva una parte muy miserable de los bienes que tan liberalmente a V. M. ha concedido. Ni proceda en esto con lentitud, ni lo aplace V. M.; porque aun cuando mucho se apresure, será siempre tardía la diligencia. Me apremia a escribir así el verdadero y ardiente amor de mi corazón para con V. M., pues en verdad me parece que estoy oyendo las voces y querellas que se levantan de estas tierras de la India que clama al cielo porque V. M. la trata con avaricia, pues, mientras enriquecen el real erario abundantes tesoros que van de aquí, V. M. apenas devuelve una mínima parte para socorro de las necesidades espirituales que son sobre toda ponderación gravísimas.

No desagradará, según creo, a V. M., a quien por oficio incumbe atender al bien espiritual de este pueblo, entender cómo se halla y en qué estado se encuentra. En Jafanapatán y en la costa de Coulán fácilmente llegaran a más de cien mil los que se hagan cristianos antes de terminar el presente año. No hablo de la isla de Ceilán, cuyo rey ¡ojalá se ablandara con el mucho favor que le dais, para no querer desterrar tan duramente de su reino a Cristo Jesús!

Envíe acá, suplico a V. M., los más que pueda de la Compañía, que no sólo basten a bautizar e instruir en la doctrina cristiana tantas personas como en estas tierras se deciden a abrazar la fe de Cristo, sino que puedan ser abundantemente enviados a Malaca y a las regiones comarcanas, donde ahora muchos se hacen cristianos. El P. Mtro. Diego ¹, y D. Paulo ² están ahora en el Colegio de Santa Fe, y como ellos escriben de él largamente a V. M., yo por ahora no diré nada, sino que me limitaré a pedir a V. M. que no tome a mal escribir a Cosme Agnez que puesto que él dió el principio y promovió aquel Colegio, no desista de continuarlo y de darle cima y perfección, y que no se canse en ello, pues no le ha de faltar su debido galardón primero de parte de Dios, y después también de V. M.

Francisco Mansilla y yo estamos en el promontorio de Comorin con los cristianos que hizo el Obispo Vicario de la India D. Miguel Vaz. Ahora están conmigo tres sacerdotes indígenas de esta tierra. El Colegio de Cran-ganor, que es obra del P. Fr. Vicente ³, va adelante progresando mucho; y si V. M. como hasta ahora lo sigue favoreciendo, irá de bien en mejor,

¹ Diego de Borba.

² El P. Paulo Camerte.

³ Fr. Vicente de Lagos, O. S. F., fundador y primer profesor de aquel colegio.

porque es cosa para mucho alabar y dar gracias a Dios el gran fruto que a honra de Nuestro Señor se sigue de aquel santo Colegio. De allí, como es verosímil, dentro de pocos años hay esperanza que saldrán varones religiosos que a este Malabar, oprimido ahora con tantos vicios y errores, han de traer a tener vergüenza de su estado tan miserable, y llevar a esos ciegos entendimientos la lumbré de Cristo Nuestro Señor y manifestar su Santísimo Nombre por ministerio e industria de los discípulos del P. Fr. Vicente. Ruego y suplico a V. M. que por amor de Dios se digne favorecer esta obra, otorgándole la limosna que pide y dándole las demás muestras de vuestra regia benignidad.

Y ya que espero acabar mis días en estas Indias, y no ver más en esta vida a V. M., ayudadme, señor, con vuestras oraciones, para que podamos vernos mutuamente en la otra vida con mayor descanso del que ahora hay, pidiendo a Dios Nuestro Señor por mí mismo lo que yo pido por V. M.: a saber, gracia cumplida para que V. M. sienta y haga en esta vida lo que en el momento de la muerte se alegraría de haber hecho.

De Cochín, 20 de Enero de 1545.

Siervo de V. M.,

FRANCISCO" (*X 1, 356-61*).

10. El P. Francisco de Borja ejerció su celo predicando; pero su ministerio más principal consistió, como el de Fabro, en las conversaciones, para las cuales había recibido notables dones del cielo. En su primera peregrinación a Portugal se manifestaron aquellas invenciones de cartas y juegos espirituales que merecieron encomios de Nuestro Padre San Ignacio ¹. Más tarde las relaciones de sus visitas por España están llenas de testimonios de este género. Léanse, v. g., las de su fiel compañero Bustamante (*M 4,330, 617-9*) y las de Antonio Gou (*M 4, 573-5*), y se verá lo que decimos.

11. La conversación que tuvo el Santo con el Emperador Carlos V, y el fruto que de ella sacó desengañando al monarca sobre la Compañía y poniéndole deseos de servir únicamente a Dios Nuestro Señor, todo nos lo cuenta el mismo Padre Francisco en la siguiente carta escrita para el P. Láinez en 28 de Diciembre de 1556:

"Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo: Pax Christi, etc.

Porque ha pocos días que escribí a V. R., en ésta no haré más que dar aviso de lo que después acá se ha ofrecido, y es, que su padre de Mateo Sánchez ² envió a mandar al Sr. Rafael de Saa ³ que le visitase; y, aunque estaba lejos, luego Rafael obedeció y le informó muy particularmente de las cosas de la Compañía en que no tenía tan buena opinión por siniestras informaciones que le habían dado; y quedó de todo en todo tan satisfecho,

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 119 20; tomo 2.º, pág. 576.

² Con este nombre designa Borja muchas veces a la Princesa D.ª Juana de Austria, hija del Emperador Carlos V.

³ Rafael de Saa, y simplemente Rafael, son nombres que se da a sí mismo el Santo Duque.

que ni réplica ni contradicción halló a cuanto le fué propuesto. Yo lo echo esto a la gran fuerza que Dios tiene puesta en la verdad y simple llaneza.

Mostró su padre de Mateo Sánchez quedar muy contento, y admirado de los que osaron decirle en contra de tales cosas, etc. Acogió al que le fué a ver con más amor que nunca, y estuvieron en algunas pláticas de cada tres horas en cosas del servicio de Nuestro Señor, al cual el padre de Mateo Sánchez se aficiona mucho, y da grandes señales de ser inspirado y llamado de la divina dignación, para ocuparse todo en servicio del que es *omnia in omnibus*¹. Dió parte de todas sus cosas al Sr. Rafael de Saa y de sus propósitos, estado, casa, parientes, pleitos, y de la paz que en todo desea hallar con su Señor. Désela Dios por quien es; que yo, por lo que le amo y amé siempre, se la deseo, y se lo suplico al que es poderoso para ello.

Quedó que Rafael le escribiese muchas veces, y que le enviaría algunas a llamar. Si el padre de Mateo lo manda, creo yo que Rafael no podrá excusar la ida, aunque sea trabajo; pero como sea en servicio de Nuestro Señor, y por la afición que a la Compañía tiene, Dios le dará fuerzas a Rafael y le dará palabras que hable en aquella hora. Otro tiempo quizá habrá más comodidad de dar de esto cuenta en particular.

Por estar las cosas como allá están, comunicándolo con algunos de los PP. Provinciales, ha parecido diferir la ida larga, hasta que de allá V. R. avise de otra cosa, por muchas razones que se han ofrecido, que se podrán colegir, así por la creencia² que trajo³ el que habló al P. Dr. Bautista en Valencia, que venía de esa tierra, como por lo que acá se nos ofrece convenir⁴.

Por do parece que, pues Dios Nuestro Señor nos ha dado de su mano buen Vicario⁵, y lo de allá aún no está sosegado, y lo de acá necesitado de poner más firmes raíces y dejarlo asentado, se debe por ahora diferir, hasta que Nuestro Señor provea de más remedio en esas y estas partes. Y esto parece debería diferirse sin señalar tiempo de nuevo, sino difiriendo poco a poco, mientras las cosas andan como andan.

De salud corporal, bendito sea el Señor, me siento con más fuerzas: no sé qué tengo de hacer con ellas. Deme gracia el que puede, para todas las emplear en su santísimo servicio. No dejo de predicar y entender en otras cosas de espirituales ejercicios por donde ando, y así hacen todos los Padres de estas partes, con gran satisfacción que dan a todos; de lo cual más en particular escriben de las mismas casas y colegios a V. R.

Maravillado estoy que del P. Nadal no he sabido cosa alguna tanto tiempo ha como de aquí partió para esa tierra, y deseo mucho tener nuevas de su salud y llegada. Allende de esto, han llegado aquí para él cartas,

¹ Cf. 1 Cor. 15. 28.

² Carta de creencia.

³ El Dr. Gumiel.

⁴ Alude aquí Borja a la dilación de la Congregación general 1.^a, que por fin se celebró en el verano de 1558.

⁵ El P. Diego Laínez, Vicario General de la Compañía.

y no sé qué bulas y papeles de Roma. V. R. por caridad me avise qué haré destas cartas y cosas, que todo está guardado y no sé qué es.

La diligencia que V. R. y esos mis Padres ponen en la dispensa y negocio del Sr. Maestre de Montesa ¹ mostré, y acá da mucho contentamiento y esperanza que se hará todo conforme al mayor servicio divino, en el cual aumente Nuestro Señor a V. R. para que a sus hijos nos alcance buena parte del fruto. Amén.

De Placencia y de camino para Alcalá, día de los Inocentes de 1557 ² (B 3, 271-3).

12. Muchas cartas de Borja se han citado en esta obra, y muchas han de citarse todavía: en todas ellas muéstrase bien el ingenio, la prudencia, el celo y la virtud de Borja, y todas nos lo descubren hablando. Léase ahora una más para formarse idea de sus conversaciones espirituales. Va dirigida al Conde de Feria, D. Gumersindo Suárez de Figueroa, hermano del P. D. Antonio de Córdoba:

“Ilmo. mi señor en Cristo: El Espíritu Santo more en el alma de V. S. Ilma. Amén.

Desde Valladolid escribí a V. S. dando cuenta de lo que entonces se ofrecía, y ahora la daré, placiendo a Dios, de lo que después acá se ha ofrecido.

Yo vine a Plasencia el Octubre pasado a dar orden a un nuevo Colegio que el Sr. Obispo ³ hace en ella, y en Diciembre me partí para Sevilla, en la cual estuve hasta los ocho del presente. Dejé allí diez entre Padres y Hermanos de la Compañía, y muy contento al Provisor con ellos, a cuya petición venimos, entre los cuales quedaban cuatro predicadores, los cuales por la bondad del Señor comenzaban a sacar fruto de la viña, y espero que no será menos en lo venidero.

Llegué a este lugar en tiempo harto trabajoso de aguas, y hallé a nuestra madre y señora en Cristo ⁴ con sus indisposiciones ordinarias, aunque parece que ahora está mucho más aliviada. Volvimos a tratar de lo que quedó comenzado el año pasado, y hase dado otra tan buena mano, que me voy ya contentando, y tengo mayor esperanza de que se pondrán las cosas como conviene a la quietud de todos. Porque, allende de los dos letrados ordinarios y buenos que tiene, se ha señalado otro para los agravios que de ellos se pueden tener, y este es el doctor Mercado, catedrático en Osuna, muy docto y muy buen cristiano y de mucha confianza, y tan nuestro devoto, que espero nos ayudará en todo lo que pretendemos para el descargo y buena gobernación deste estado. Sin esto veo a S. S. Ilma,

¹ Pedro Luis Galcerán de Borja, hermano del Santo Duque. El negocio era una dispensa matrimonial que por fin se obtuvo de la Santa Sede. Cf. *Ch* 6, 648.

² Dice 1557 conforme al uso frecuente a la sazón en España de comenzar el año el 25 de Diciembre. Ahora diríamos 1556.

³ D. Gutierre Vargas de Carvajal.

⁴ D.^a Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego, madre del Conde de Feria.

casi determinada de nombrar a Martín de Caicedo para que visite su estado y entienda los agravios que en él hay, haciendo el oficio que S. S. hubiera de hacer si tuviera salud, y esto es una de las cosas que yo he trabajado. Y aunque a los principios había otras opiniones, sufriendo y callando a ratos ha venido el agua a su molino; de manera que, teniendo S. S. proveído lo ordinario, y también lo extraordinario con Martín de Caicedo y con el Dr. Mercado, se podrá dormir a mejor sueño y se podrá desembarazar de los negocios temporales para tratar de los eternos, y es lo que S. S. desea, y lo mucho que le cumple.

Hecho esto, ha querido y mandado que yo la oiga de confesión; y aunque he menester la caña a ratos para oír, como S. S., no me he podido excusar, porque le deseo obedecer en todo. Manda también que le deje aquí un Padre de la Compañía por su confesor, que es docto y bendito ¹, y así lo hago. También ha sido servida que deje otros dos para enseñar a leer y escribir y la doctrina cristiana a los niños, y así se hace.

Díjome que se había muy bien cumplido en respecto de V. S. todo lo que se concertó el año pasado, y que no se faltaría en lo venidero, para lo cual tenía ahora un criado en Sevilla, creo para proveer de los mercaderes de Zafra, u otras cosas tocantes a esto.

Consolóme Nuestro Señor, porque llegó aquí nueva ahora que a V. S. le habían hecho mayordomo del hospital; y fué para S. S. nueva de mucho gozo, pareciendo que hereda V. S. el oficio a su hermano, y yo también lo tengo a señalada merced del Señor, por lo cual quiero acordar a V. S. Ilma. el salmo 133, que dice: *Ecce nunc benedicite Dominum omnes servi Domini* ². Como si dijese: Ahora es el tiempo de bendecir al Señor los que han entrado en las entradas de su casa, y los que han entrado en su divino servicio y están escritos en su divino libro: en las noches levanten sus manos alabando al Señor ³, ya que en los días falta el tiempo, o sea, también en las noches, por las cuales se entiende el tiempo de la tribulación, de la tentación, de la adversidad y de la aflicción. Y este es un tiempo que nunca vivimos sin él; porque dádmelo hijo de Adán, y dároslo he o tentado, o afligido, o puesto en algún género de tribulación. Por lo cual, así como vivimos siempre en esta noche, así también habían de estar siempre nuestras manos levantadas, pidiendo misericordia, ayuda y favor al Señor. Y porque las verdaderas alabanzas son las que salen de Sión, que es de la contemplación o especulación; para que merezcamos recibir la bendición del Señor, no sean en Egipto, que es el lugar donde El no quiere recibir sacrificios ⁴; sino salgan de Sión con devota y humilde oración, que siendo desta manera, desde ahora diré por V. S.: *Benedicat te Dominus ex Sion*,

¹ El P. Juan de la Plaza.

² *Ps.* 133. 1.

³ *In noctibus extollite manus vestras in sancta et benedicite Dominum*: "levantad por las noches vuestras manos hacia el Santuario, y alabad al Señor". *Ibid.* v. 2.

⁴ Cf. *Ex.* 5. 1; 7. 16; 8. 1, 20, etc.

qui fecit caelum et terram ¹. Su Divina Majestad le dé su gracia para conocer la misericordia del oficio que le ha dado, y para que, sanando a los otros, reciba su alma la salud que yo le deseo.

También llegaron las nuevas tan deseadas y tan poco merecidas, y tan dichosas para nuestro Príncipe y señor, que no poca admiración ponen de ver el gran fruto que se ha hecho en tan poco tiempo en Inglaterra ². Ayer mandó S. S. hacer aquí procesión de acción de gracias, y haríase con mucha razón en todo el reino, y aun en toda la cristiandad. Bendito sea el Señor, y benditas sus manos que tales obras hacen.

No dejaré de decir que, en las mismas nuevas que trajeron a S. S. venía V. S. escrito entre los que salieron en la cuadrilla del Sr. Rui Gómez, de lo que yo no gusté poco: no del juego, sino de la salida en su cuadrilla, por ser muestra y señal de la caridad y amistad que entre ambos hay. Consérvelo Nuestro Señor, como cosa de su mano, que la división es tanto de temer, que ella bastó a destruir en el cielo la tercera parte de los Angeles. Y si en el palacio celestial hizo este efecto, ¿qué hará en el terrenal? Si los príncipes, aun siendo ayudados de todos, tienen harto que hacer en llevar la carga que traen sobre sus espaldas, ¿qué harán, si cada uno tira por su parte? Plega al Señor que todos estén tan unidos con su cabeza, que todo sea un señor, un espíritu, un amor y una voluntad. Y pues V. S. sabe la que tengo a su servicio, lo que suplico es, que cuando me quisiere hacer alguna merced, que ni me la ponga en papel, ni en tinta, ni en otra cosa criada, sino en continuar algunas veces las confesiones y en recogerse algunos ratos a dar audiencia a su Dios. Haga siquiera con él lo que hace con los suyos, y aun con los extraños. Gane tiempo para emplearle en su hospital, y hurte algunos ratos para conversar con el P. Mtro. Miranda ³, en cuyas oraciones humildemente me encomiendo: que ya que a V. S. le parezca difícil y delicado oír el lenguaje de Dios en su alma, óigale siquiera en lo exterior, en lo que dijere ese su siervo: que no es pequeño regalo del Señor darnos tales intérpretes para que nos declaren su lenguaje, y para que, oyendo a ellos, oigamos al mismo Dios en ellos. *Hoc fac et vives* ⁴. Y si V. S. quiere entender lo que digo, pregunte al mismo Padre a qué propósito se dijo esto; y la substancia y resolución desta carta sea: *Hoc fac et vives*; porque cierto, en ello va la vida, y no menos que la eterna.

Dela Dios a V. S. como lo suplica este su siervo, a quien hacen ahora una ermitilla cabe Plasencia, con esperanza que será allí el remate y fin desta miserable vida. Allí me hallarán los mandamientos de V. S. Ilma., placiendo al Señor, cuya misericordia le haga tan su siervo, como su ma-

¹ Ps. 133. 3: "Bendígate desde Sión el Señor que crió el cielo y la tierra."

² Cf. Cabrera de Córdoba, *Filipe segundo, Rey de España*, t. 1.º, l. 1, cc. 5 y 6, páginas 23-33.

³ Fr. Bartolomé de Carranza, O. P., llamado también de Miranda, por haber nacido en Miranda de Arga.

⁴ "Haz eso y vivirás": Lc. 10. 28.

dre le desea. Consuélela y escriba V. S. muy a menudo, como lo merecen sus entrañas de madre.

De Montilla, 18 de Febrero, 1555' (*B 3, 187-91*).

13. El P. Pedro Canisio, predicador infatigable, ejerció a la vez su apostolado en conversaciones espirituales que de palabra y por escrito sostuvo con toda clase de personas. Entre los muchos ejemplos y testimonios que pueden sacarse de sus cartas, redactadas con la facilidad de una conversación, escogeremos solamente dos, en que aparece hablando con ardor y libertad apostólica, y usando de términos del todo diversos, para acomodarse a la diversa condición de las personas a quienes se dirigía.

El destinatario de la primera carta es un Mtro. Jorge, joven, docto, estudiante de teología en Colonia, fervido amorador de antigüedades eclesiásticas, pero no de la teología escolástica ni de la Compañía, laxo y libre en algunas opiniones y que estaba en peligro de perversión. Conjetura sagazmente Braunsberger (*K 1, 369*) que estas notas convienen a Jorge Casandro. Sea de esto lo que se quiera, en dicha carta entra Canisio, como suele decirse, con la del interlocutor, para salir con la suya:

“La gracia eterna de Jesucristo Nuestro Señor sea con nosotros.

Si no me engaño miserablemente, otorgaréis al amor que os profeso, Mtro. carísimo, el echar a buena parte lo que os escribo sin ser invitado y con toda libertad y sin ninguna disimulación. A la verdad, cuando considero las dotes de ingenio que de Cristo Nuestro Señor habéis recibido, veo que son acreedoras a tan singular benevolencia, que yo quisiera, en cuanto pudiese (si bien puede tan poco un miserable!) acometer y sobrellevar algo por vos y en vuestro nombre, aunque tal vez otros, no yo, creyesen demasía soportarlo todo por grande que fuese. Además hay entre nosotros motivo especial de unión, por tener como común amigo y hermano en Cristo a Mtro. Schorich, a quien habéis procurado obligar en muchos modos, y a quien yo no dejaré nunca de amar, porque no parece que pueda yo jamás corresponder dignamente al amor que me profesa.

Pero dejad a un lado los motivos que tengo para escribir, porque de vos abrigo favorables esperanzas, juzgando que daréis a estas mis letras aquel interés con que sabéis acoger otras de personas o desconocidas o desmerecedoras de vuestro favor, cuando os cuentan algo nuevo e inesperado.

En primer lugar, pues, suplícoos ahincadamente que en los estudios sagrados que, según he oído, estáis haciendo no dejéis de progresar con aplicación, sin omitir aquella parte de la teología que llamamos escolástica, y que en la época actual tenemos por necesaria para que podamos conocer y repeler debidamente los sofismas de los herejes que con tanta frecuencia ocurren. Las obras de Santo Tomás, aunque aprobadas por todos los eruditos y católicos, no dudo en recomendaros, porque tengo por cierto que os habrán de servir en gran manera para esos vuestros estudios. Del de los Santos Padres no os he de advertir nada, porque conozco vuestra diligencia, y el uso frecuente de disputar tampoco quiero recomendároslo,

por creer que sabéis muy bien cuánta y cuán cierta es su utilidad —por no decir su necesidad— cuando se quiere adelantar en los estudios eclesiásticos, con tal que estas materias mucho y muy a menudo, pero no con frialdad y desatinadamente, se agiten entre varios.

Lo dicho bastará sobre vuestros estudios; porque de otras cosas que completan este argumento, os hablaré diariamente, si no me engaño, vuestro eruditísimo huésped, el Sr. Licenciado, a quien yo daría crédito sólo por su edad y larguísima experiencia, aunque no uniese también tanta probidad con aquella su erudición. Mucho os agradecería saludaseis en mi nombre a aquel venerando anciano ¹ y a toda su familia, a quien no puedo dejar de bendecir en Cristo, porque por muchos años me favoreció con sus beneficios.

Oigo decir que está con vos el Mtro. Godofredo, de quien he sabido muchas cosas, algunas de las cuales no quisiera fuesen verdaderas; pues, aunque no lo conozco a fondo, todavía debo hacer más caso de su bien, que de no sé qué opinión que puedan los otros tener de él. ¡Ojalá, ojalá, Pepito, Jorge mío, cerráramos los ojos al mundo, y miráramos derechamente a aquel que nos propuso su Cruz como el libro mejor y como libro de oro ², que se comunica a los pequeñuelos ³, que llama a los que se desvían de la segura senda del Evangelio ⁴, que invita a los que están agobiados con trabajos ⁵, que quiere y puede comunicarse todo a nosotros, para que vivamos ricos en la pobreza, felices en las aflicciones, en el desprecio alegres y en la muerte invictos y seguros. Y si no queremos seguirle por la senda de la perfección por donde nos llama, amemos y aprobemos siquiera a los que suspiran y anhelan por los mejores y más excelentes carismas ⁶. Con palabras cristianas exhortemos a todos, para que *qui potest capere capiat* ⁷, y no mire atrás quien ha puesto la mano en el arado ⁸. Bien dijo, como sabéis, el Sabio: *No litigues sin razón contra el que no te ha hecho mal alguno* ⁹; y en el mismo capítulo: *No impidas el bien al que puede hacerle; y si tú puedes, hazlo también* ¹⁰. Así que, no basta tener cuidado de la propia conciencia, y hacer a Dios testigo y amador vuestro, sino que es preciso mirar por el bien y aprovechamiento de vuestros hermanos, pues no hay cosa más detestable que servir de tropiezo a los que habían de hallar en vuestros ejemplos y palabras aliento y confirmación a los buenos propósitos de seguir generosamente a Jesucristo ¹¹.

1 Andrés Herll?

2 Cf. Mt. 16. 24; Lc. 9. 23, etc.

3 Cf. Lc. 10. 21; Mc. 10. 15.

4 Cf. Lc. 15. 3-7.

5 Cf. Mt. 11. 28.

6 Cf. 1 Cor. 12. 31. Alude Canisio a la vida religiosa.

7 Mt. 19. 12. Aquel que se sienta capaz de esa resolución, tómela.

8 Cf. Lc. 9. 62.

9 Prov. 3. 30.

10 Prov. 3. 27.

11 El P. Leonardo Kessel ganó para la Compañía a muchos jóvenes, que tal vez se vieron solicitados por Jorge Casandro a retroceder en sus buenos propósitos.

Quisiera yo poder excusar el error de muchos que algunas veces, tan fútil como perniciosamente, disertan sobre el estado de vida perfecta, y dicen que no hay que abrazarlo, aunque tal vez sean llamados a él, ni ayudan a los que lo profesan; creo se burlan de ellos más bien que los animan, cuando les parece se adelantan en este santo propósito. Grave error es éste y vergonzoso, y que ha de ser castigado por aquel que todo lo juzgará con justicia ¹, y que *envolverá con los malhechores a los que se desvían por caminos torcidos* ². Y no me admiro de que nuestro D. Leonardo ³, que conocéis bien en Colonia, no sea muy estimado de muchos, porque ama la perfección evangélica y procura practicarla. Pues *no todos son capaces de esta resolución* ⁴, y los que empezaron a serlo, por la astucia de los pájaros del cielo pierden la semilla que recibieron, o la ahogan entre espinas ⁵, si no tienen mucho cuidado al andar un camino que está lleno de lazos, de peligros, de tentaciones y de ladrones. Sucede, pues, que cuando no tenemos alguna gracia, la envidiamos en los demás, y cuando, una vez perdida, pudiéramos recuperarla, la despreciamos y manchamos con nueva ingratitud; sucede que buscamos las comodidades del mundo y sus doctrinas, y en cambio los provechos y los remedios espirituales o no los conocemos o los despreciamos y los olvidamos; sucede que no podemos sufrir la vista ⁶ ni la voz de aquel que no nos habla de cosas placenteras ⁷, y que *es contrario a nuestras obras* ⁸, o a lo menos de diverso proceder.

De todos estos hombres, de quienes abunda tanto este siglo, os pido una y muchas veces que os separéis; no tengáis parte en sus designios ⁹, porque no sólo pecan los que hacen mal, sino los que lo aprueban, según afirma San Pablo ¹⁰. Si no nos agrada hacernos pregoneros y apóstoles de la justicia y de la perfección de los otros, por lo menos no los calumniemos, no condenemos a nuestro hermano ¹¹, no despreciemos al sacerdote de Dios, miremos por nosotros, miremos por los demás, y no apaguemos el Espíritu de Dios ¹² que nos podamos comunicar. Porque escrito está: *No quebrará la caña cascada, ni acabará de apagar la mecha que aún humea* ¹³. Lo que se dijo de la cabeza, es conveniente que se refiera a los miembros, para que se conserven con sumo cuidado las cosas que son de mutua edificación ¹⁴ en todo el cuerpo de la Iglesia.

De lo dicho he querido avisaros sencillamente, no porque necesitéis de

1 Cf. *Ps.* 74. 3.

2 *Ps.* 124. 5.

3 El P. Kessel.

4 *Mt.* 19. 11.

5 Cf. *Mt.* 13. 3-23; *Mc.* 4. 2-20; *Lc.* 8. 5-15.

6 Cf. *Sap.* 2. 15.

7 Cf. *Is.* 30. 10.

8 *Sap.* 2. 12.

9 Cf. *Gen.* 49. 6.

10 Cf. *Rom.* 1. 32.

11 Cf. *Rom.* 14. 10.

12 Cf. *1 Thes.* 5. 19.

13 *Mt.* 12. 20.

14 Cf. *Rom.* 14. 19.

mís consejos, sino porque he sabido aquí por referencia de algunos que Satanás no anda ocioso en esas partes, sugiriendo a algunos ciertas cosas que, dado que fuesen verdaderas, no debieron decirse nunca con injuria de alguna parsona o de nuestra Compañía; y si son falsas, como no lo dudo, no pueden aprovechar nada a los que las dicen y sí dañar mucho a los que las oyen, porque el ánimo crédulo de la juventud cree siempre lo peor. Y no se me disgustará, como espero, el Mtro. Godofredo, por los grandes temores que me asaltan de que, seducido, vaya a dejar la óptima parte que escogió¹. [El que está en pie, *mire no caiga*²; y el que caiga, procure no ser aplastado por aquella piedra preciosa y viva³,] que no se nos dió para ruina sino para resurrección⁴, a fin de que no seamos *de los hijos que desertan de la fe para perderse, sino de los fieles y constantes para poner en salvo el alma*⁵. El Señor nos aumente su gracia, para que, guiados por ella, no nos volvamos a Egipto⁶ y seamos sumergidos en el mar con Faraón y sus carros⁷, sino que pasemos por el desierto⁸, por los amalecitas⁹, por toda clase de inconvenientes, hasta llegar a la tierra de promisión, deseada de todos, y de muy pocos elegida y poseída, porque dejan la senda estrecha que a ella conduce¹⁰.

Por Cristo os pido, carísimo Jorge, que no toméis a mal esta carta mía escrita con ánimo sincero y —a lo que puedo entender— libre de toda animosidad. Testigo me es la conciencia de que os amo a vos y a Godofredo, aunque no sé si me corresponderéis, y de que no dejaré de hacer por ambos cuanto con la gracia de Dios me sea posible. Y si me juzgáis digno de alguna contestación por escrito, daré muchas gracias a Jesucristo porque no habéis frustrado las esperanzas que de vos tenía concebidas.

Acordaos de mí en vuestras oraciones, y recibid los saludos especiales de vuestro hermano Schorich.

Ingolstadt, 30 de Abril, 1551" (*K 1, 366-9*).

El destinatario de la segunda carta es aquel nuestro amigo y protector el Cardenal y Obispo de Augusta, Otón Truchsess de Waldburg. Era en aquella sazón Cardenal de la S. I. R., Protector en la Curia pontificia de la nación germánica, Obispo de Augusta, Príncipe del Imperio, Conde consistorial del Emperador, Preósito de las Iglesias Catedrales de Würzburg y Ellwangen, y Canónigo cantor de la Catedral de Espira, y gozaba por Carlos V una pensión anual de cinco mil ducados de oro sobre el arzobispado de Toledo, y aun trabajaba por obtener la prepositura de la Catedral

1 Cf. Lc. 10. 42.

2 I Cor. 10. 12.

3 Cf. Mt. 21. 44; I Petr. 2. 4, 6; Is. 28. 16.

4 Cf. Lc. 2. 34.

5 Hebr. 10. 39.

6 Cf. Num. 14. 4.

7 Cf. Ex. 15. 4.

8 Cf. Num. 33. 8.

9 Cf. Ex. 17. 8-16.

10 Cf. Mt. 7. 14.

de Frisinga, que por fin logró en 1558, año en que recibió esta epístola. Empieza en ella su autor agradeciendo al Cardenal la prisa que le da para que active la edición de una obra confutatoria de los Prolegómenos de Juan Brenz, escrita por el Cardenal de Polonia Estanislao Hosio. En seguida pasa a dar al Cardenal gravísimos consejos, poniéndole ante los ojos su obligación de no tratarse como un prócer mundano, aficionado a músicas y cargado de prebendas, sino como un pastor de Cristo, a quien ha de rendir estrecha cuenta.

He aquí la traducción:

“La suavísima paz de Jesucristo sea con nosotros.

Rmo. en Cristo e Ilmo. Señor:

Agradecido estoy a V. S. Rma. y le doy gracias, porque me ha enviado un legado suyo para urgirme que dé a luz la obra polaca ¹, que ya leída y corregida le remito. Adjuntas mando unas letras para el tipógrafo ²; mucho importará, sin embargo, que V. S. le escriba recomendándole esta obra, como a hombre fiel y entregado a los católicos, para que en seguida la empiece a imprimir y salga sin erratas. Estimaré él mucho este favor y atención, y el empeño que vea por las cartas de V. S.; entretanto se podrá ir excusando el que no haya sido impreso el libro en Dilinga. Lo demás lo suple vuestra discreción. En Francfort podrá el libro ser fácilmente entregado, porque ahora están allí mercaderes de Colonia.

Al nuevo Emperador hay que suplicar, según creo, lo que es más conducente al feliz estado del Imperio, y sobre todo el celo de defender la religión, el cual en todas partes se ha resfriado, y acaso porque no tenemos Ambrosios, carecemos de Teodosios: ¡justo juicio de Dios! Y mientras vigila y se ensaña Judas, duerme todavía Pedro ³, y no considera la cuenta que ha de dar por tantas ovejas como perecen y cuya sangre será demandada muy pronto a los pastores ⁴.

Sara parece quejarse de las esclavas que introdujo Abrahán en su casa ⁵; duélese de que ella está indignamente tratada y pospuesta, mientras el marido emplea sus cuidados con aquéllas, y con más disgusto aún sufre la noble matrona el que a las esclavas se hayan añadido ramerías, que lleven acá y allá el corazón del esposo, que no le dejan descansar en casa ni cuidar su familia, ni conservar o aumentar su caudal. Por Sara entiendo la

1 Su título era: *Verae, christianae, catholicaeque doctrinae solida propugnatio, una cum illustri confutatione prolegomenorum quae primum Ioannes Brentius adversus Petrum a Soto theologum scripsit, deinde vero Petrus Paulus Vergerius apud Polonos temere defendenda suscepit, auctore Reverendissimo in Christo Patre atque Domino D. Stanislaeo Hosio, Episcopo Varmiensi. Opus elegantissimum... nostri temporis haereses primum ab origine recensens, dein eas complectens controversias maximas quae nunc de fide et religione potissimum agitantur... Coloniae, apud Maternum Cholinum, M. D. LVIII.* De la acogida que tuvo entre el refutado y sus amigos, cf. *K 2, 896 7.*

2 Materno Cholino, suizo, establecido en Colonia.

3 Cf. *Breviarium romanum*, maitines del Jueves santo, responsorio de la lección 8.^a; Mt. 26. 36-49.

4 Cf. Ez. 3. 18; 33. 6.

5 Cf. *Gen.* 16. 5; 21. 9, 10.

iglesia de Augusta, que es esposa de nuestro Abrahán, que podría ser gobernada, según lo que merece, mucho mejor de como lo es, si se echaran las esclavas, es decir, las otras preposituras, y se arrojaran las ramera esto es, esos lujos y esplendores nuevos, que o desde lejos en las promesas o de cerca en la posesión deslumbran y distraen acá y allá el pensamiento, y lo separan de los brazos de la esposa. En verdad temo que Satanás nos engañe alguna vez con esos impedimentos y negocios seculares que é nos procura cuidadosamente. Y no ha de bastarnos el ser movidos a eso por alguna especie de bien, como para pagar deudas, fundar obras pías, favorecer a los católicos, etc.

Estas razones deben referirse con tanta sinceridad al fin de nuestra profesión, que nos dejen a salvo la conciencia, y no descuidemos lo que es más necesario, ni parezcamos querer servir a Cristo y al siglo, y procurar lo temporal más que lo espiritual. ¿Qué haré, dijo aquel varón sencillo Job, cuando venga el Señor a juzgar?¹ ¿qué le responderé, cuando me pida cuenta de toda mi administración?² Hemos roto, así lo creo, los más de los lazos del mundo y de la carne; pero todavía restan por romper los que presenta la codicia engañosa y el honor vano, para aprender a estar contentos con poco, y no admitir cargas que oprimen la conciencia y que impiden obras mejores y más necesarias. Corta es la carrera de esta vida, en la que tenemos de luchar desembarazada, viril y austeramente. No ocupemos dos o tres sillas, cuando una es bastante; dejemos, no aumentemos cargas que parecen, ¡ay! no poco pesadas para nuestros hombros. Angosto es el camino³, y no caben por él gentes cargadas con tanto peso, amarradas con tantas cadenas, fatigadas con tantos cuidados. Roguemos, pues, a nuestro Santo Padre Udalrico, para que se digne favorecernos y auxiliarnos en el desempeño de este cargo que él tan dignamente llevó⁴. Cierto que su consejo y su persuasión no será que tengamos ocupación, además de la esposa a quien él únicamente abrazó, con esclavas y ramera y otras criadas que acaban por dominarnos y hacernos esclavos del mundo y del demonio, siendo señores, para no decir obispos. Tanto es lo que importa menospreciar la fortuna que nos sonríe, y romper los lazos con que, atados en mal hora, peligramos. El Señor dará de esto inteligencia⁵, con tal que nosotros no le cerremos los oídos ni el corazón, solícitos siempre de averiguar y de seguir *lo bueno y lo más agradable y lo perfecto que Dios quiere*⁶ de nosotros. Estemos en su Iglesia, en cuanto es posible, ajenos del todo a los cuidados y deseos del mundo; cercenemos diariamente algo a esas vanidades, deleites y caprichos nuestros, para que

1 Cf. *Iob*, I. I, 8; 3I. 14.

2 Cf. *Lc.* 16. 2.

3 Cf. *Mt.* 7. 14.

4 Habla de San Udalrico, Obispo de Augusta en el siglo x y patrono principal de aquella diócesis.

5 Cf. 2 *Tim.* 2. 7.

6 *Rom.* 12. 2.

nos alleguemos más y más a la norma y regla del verdadero Pastor, quitados desde luego de nosotros todos los impedimentos seculares que nos apartan de Dios y de la salud de las almas.

Esto he escrito con excesiva prolijidad, pidiendo, rogando y suplicando a mi padre en el Señor que no se descuide en el negocio de su salvación eterna, al cual, si tenemos algún juicio, todo se debe posponer.

Aquí sigo predicando, y no me pesa del trabajo, porque veo que el pueblo acude a oírme con asiduidad y atención, aunque verdaderamente anda no poco viciado por aquellos desertores y apóstatas. Dios me dé y me aumente la gracia de evangelizar. Esperaré aquí la venida del Emperador, que acaso me permita volver por algún tiempo a Ingolstadt, antes que parta a la elección de General en Roma. Pero de este viaje no hay todavía nada de cierto.

Si aún no ha llegado a esa el Rmo. e Ilmo. Cardenal Carafa, será tiempo todavía de recomendarle, cuando llegue, los Nuestros y su gran necesidad¹, como hablando con él lo hice.

Jesucristo Nuestro Señor nos conceda largo y abundante fruto de su pasión y de su cruz para que por Él vencamos al mundo² y a Satanás, y crucifiquemos nuestra carne con sus vicios y pasiones³. Así mejor resucitaremos a vida nueva⁴, y con razón cantaremos aleluya.

Straubing, en el Convento de los Carmelitas, día de San Benito, 1558.

Siervo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (K 2, 228-30).

14. Predicador egregio y de los insignes de su tiempo fué el P. Alfonso Salmerón, por lo que también será oportuno ver cómo se portaba en las conversaciones espirituales. Grande fué la amistad que siempre unió los ánimos del Cardenal Hosio y del P. Salmerón, y por eso a modo de conversación entre ambos leeremos en seguida sendas cartas tuyas llenas de amistad, y la de Salmerón rellena además de prudentes avisos.

La que le dirigió el Cardenal es del 21 de Diciembre de 1565, y contiene un desahogo amistoso del pecho verdaderamente episcopal de aquel ardiente prelado. Dice así:

"Rdo. Padre: Me congratulo del feliz éxito de vuestra congregación y de que hayáis elegido General un varón señalado en todo linaje de virtudes⁵, y pido también a Dios que esta elección vuestra redunde asimismo en bien de su Iglesia. Os doy el parabién al mismo tiempo de que habéis tornado a vuestro reino⁶. De lo que me escribís que yo aquí poseo otro

1 La que padecían los Nuestros de Roma y el Colegio Germánico.

2 Cf. *Io.* 16. 33.

3 Cf. *Gal.* 5. 24.

4 Cf. *Rom.* 6. 4.

5 San Francisco de Borja, elegido el 2 de Julio de 1565.

6 Terminado el Concilio tridentino, volvió Salmerón a Nápoles a continuar sus sermones, en los cuales reinaba por su maravillosa elocuencia, según le escribía el mismo Cardenal a 25 de Septiembre de 1564. Cf. *S 1*, 531-2.

semejante, bien quisiera fuese verdad, y lo tendría por gran parte de mi felicidad. Pero, como no tengo ni la voz ni la declamación necesarias, ni facilidad de expresión, ni aquellas cualidades y dones que son requeridos para conquistar ese reino, bien veis a lo que el mío se queda reducido. Más de la mitad de mi diócesis está ocupada por el príncipe de las tinieblas que asentó su reino en ella; y si alguna cosa valgo yo con mi autoridad, es con aquellos que son súbditos míos en lo temporal, porque fuera de éstos no tengo apenas quien la reconozca. Si miráis los castillos y pueblos que poseo, cierto es que mi reino se dilata y extiende más que el vuestro; pero si miráis a lo que es reino de verdad y a lo que es reinar en efecto, estoy tan lejos de que me podáis llamar feliz, que apenas si hallaréis algo más desgraciado. Muchas veces me da tedio el puesto que ocupo, porque no veo seguirse de él fruto ninguno. Y ¡ojalá pudiera reinar siquiera en las almas de las que soy señor temporal!; pues entonces no sería del todo desgraciado. Pero ni allí puedo ejercitar mi dominio como deseo; porque, si intentara yo seguir vuestra costumbre española, quizás me vería en peligros y daños mayores que aquellos mismos a los que yo habría de imponer no leves penas. Y hay aquí personas de tal carácter, que todo lo sufren menos ser enseñadas; y para condenar la doctrina de alguno, les basta que sea obispo o cardenal, porque, siendo éstos papistas, nadie puede esperar de ellos sana doctrina.

En la dieta real a que asistí la cuaresma pasada, huían los herejes mi vista como la del basilisco. Invitaba yo a algunos antiguos amigos míos y muy íntimos a comer; venían; pero nunca se pudo conseguir que entraran en mi retiro para hablar un rato. De donde podéis colegir cuál es mi reino que tanto ensalzáis. En mi misma diócesis, más soy tenido y reconocido por señor temporal que por obispo.

Felices de vosotros, sí, que de tal modo reináis, que gozan en que reinéis todos aquellos en cuyas almas reináis, o mejor, reina Jesucristo por vosotros.

En mi reino, como vos lo llamáis, reina en gran parte el príncipe de las tinieblas, cuyo reino disipe el Señor y haga que venga el suyo, gracia que deseo conseguir por vuestras oraciones y sacrificios.

Recibí hace tiempo el libro del Dr. Payva¹, y respondí también a su carta; en verdad que me gusta muchísimo, pero querría que hubiese mirado con más detención lo que dice del celibato. Porque aquel lugar de San Cipriano² que citan contra nosotros los herejes, parece interpretarlo de una manera distinta de como lo hacen los católicos; y si valiera su interpretación, se originaría mucha perturbación en la Iglesia.

Saludad en mi nombre al Dr. Villalpando³, cuyas obras espero ver alguna vez.

1 Parece aludir a la obra *Orthodoxarum explicationum libri decem... contra Martini Kemnicii petulantem audaciam*, publicada el año 1564 primeramente en Venecia y después en Colonia.

2 Cf. epist. 52, *ad Pomponium, de virginibus*, § II (PL 4. 366-7).

3 Gaspar Cardillo de Villalpando, segoviano, teólogo en el Concilio de Trento.

El Dr. Francisco de Torres ¹ ya parece que no quiere tener nada común con el siglo, y como ve que yo ando en él, huye mi conversación, y ni se digna mirar mis cartas" (S 2, 35-7).

La que el P. Salmerón escribió al Cardenal es de 1572, y semejante en contener enhorabuenas y hablar de las necesidades de Polonia; con todo, se diferencia en que Salmerón procura levantar el ánimo de Hosio y esforzarlo a la batalla.

"Ilmo. y Rmo. señor:

Con ávido y sediento ánimo y como un segundo tragalibros ² devoré todo el tomo de Sander ³ sobre la monarquía visible de la Iglesia, y de prisa lo recorrí, para cumplir cuanto antes, según mi compromiso, lo que vos habíais prometido. Ahora os lo mando a Roma con estas letras. No me cansaré de dar gracias a mi señor el Rmo. Obispo de Asaph ⁴, que por su benevolencia para conmigo se quiso privar algún tiempo de la lectura de tan hermoso libro, para hacernos a entrambos ese favor. A V. S. ahincadamente suplico no consienta que él ignore los sentimientos de perpetua memoria y gratitud que yo abrigo para con él.

Por lo demás siempre me alegraré de haber leído, aunque de prisa y por encima, este libro, porque Sander me parece, en mis cortas luces, varón dotado de conocimientos vastos y profundos, perspicaz y sutil sobremañera en juzgar de las cosas, agudo y pronto en apreciar y ponderar las sentencias de las Escrituras y de los Santos Padres, y repleto de vigor y de energía. Al confutar y desarraigar los dogmas de los herejes, es copiosísimo y aduce gran número de razones, los fustiga a maravilla y por lo común va derecho a tocar en lo vivo sus heridas. Pero en lo que se refiere a su intento, de declarar bien el gobierno monárquico de la Iglesia, deja muy atrás a los otros autores que han tratado este punto, y lo desarrolla con tanto acierto, que no parece pueda decirse nada más completo, concluyente y claro. En verdad ha merecido bien de la Iglesia Romana, y tal vez como nadie, y eso no lo podrá negar sino el que sea injusto y arbitrario juez de los escritores, porque ha defendido aquella Iglesia fundada sobre piedra y sobre Pedro con firmísimos argumentos de Escritura, con claros testimonios de los Santos Padres y con sólidas razones, y no solamente la ha defendido e ilustrado, sino vindicádola de todos los sofismas, maquinaciones y fraudes de los herejes, que como sabéis, son casi innumerables.

Doy, pues, el parabién a la Iglesia de Dios, porque le ha cabido en suer-

¹ Fué teólogo de Pío IV en el Concilio tridentino y entró en la Compañía de Jesús el 7 de Enero de 1566. Cf. N. 3, 366.

² Alusión al P. Francisco de Torres, a quien se daba de ordinario ese nombre por los innumerables que había leído, especialmente de autores griegos y de otros menos conocidos, en las riquísimas bibliotecas italianas.

³ Nicolás Sander, Pbro., autor de la obra *De visibili monarchia Ecclesiae lib. 8. commendatiss., quibus instituitur disputatio de certa et perpetua Ecclesiae successione et gubernatione monarchica*. Lovanii, 1571.

⁴ Tomás Goldwell, que, consagrado obispo en 1556, salía en 1559 desterrado de su diócesis, para morir en Roma el año de 1581. Cf. Gams, *Series episcoporum Ecclesiae catholicae*, pág. 180.

te un soldado tan valeroso, impugnador acérrimo de los enemigos de ella y defensor invicto de su dignidad y majestad; doy también el parabién a V. S., no sólo porque por vuestra exhortación e impulso (como yo me inclino a creer) ha hecho y publicado obra tan preclara y tan útil para la Iglesia, sino también porque tenéis con vos varón tan excelente, y le obsequiáis con toda clase de atenciones inspiradas por vuestra benevolencia y caridad. Por fin doy mi parabién al Dr. Sander, no solamente de que, por defender la fe católica y la Iglesia de Jesucristo, esté desterrado hace tantos años de su patria, cosa que en verdad es gloriosísima para todos los que tengan ojos de fe, y que le es común con los más ilustres Padres de la Iglesia, sino también de lo que para mí tiene gran importancia, y es que así como a San Juan, el discípulo amado, en su destierro de la isla de Patmos le fué concedido conocer y prever tanto antes los misterios recónditos de la Iglesia de Cristo, así a él le ha otorgado el cielo defender valerosamente a esa misma Esposa de Cristo de sus más capitales enemigos, que en su parte principal y más digna la deshonoraban, acusaban y cubrían del lodo de todos los crímenes, y proponer su inocencia, esplendor y gloria con tal claridad, que aun los mismos herejes, si hubieran querido abrir los ojos, la podrían ver y admirar.

Con lo cual creo yo haber él puesto su trabajo e industria, por tantos títulos admirable, en reducir a la fe católica a sus Angeles o Anglos ¹, y para atraerlos a conocer y abrazar la verdadera Iglesia de Jesucristo. Y si ellos, por los esfuerzos del príncipe de las tinieblas, que ocupa sus entendimientos, todavía no ven la gloria de la Iglesia, día vendrá alguna vez en que por liberal gracia de Dios se disipen todas las tinieblas de los errores, y la reconozcan, y lean con fruto esos libros que aun desterrado escribió. Y entretanto, si es verdad lo que alguno dijo ², que no hay mayor teatro para la virtud que la buena conciencia, con ése debéis contentaros y con que sus escritos corran tan estimados entre los católicos. Pero, Ilmo. Príncipe, a fin de que no creáis que yo he pretendido usar de lisonja o para Vos o para el autor, termino aquí mi discurso. De pechos sinceros es decir lo que sienten y no negar sus alabanzas al que juzgan acreedor a ellas.

No penséis, os ruego, que os he dado este testimonio en obsequio y servicio mío; porque escribís que yo reino aquí y que difícilmente me dejo separar de mi reino, y que más quiero ser aquí el primero que en Roma el segundo, y que por eso con facilidad he aprobado la sentencia del Dr. Sander sobre la monarquía o reino de la Iglesia. Todos estos pensamientos entendía yo que os iban a ocurrir, al leer mi carta; pero como mi reino es

¹ Alusión a las conocidas palabras de San Gregorio Magno, cuando vió a unos niño ingleses puestos a la venta en el mercado de Roma: *Angli quasi Angeli, quia angelicos vultus habent, et tales in caelis Angelorum decet esse concives*. Cf. *Acta Sanctorum Martii*, t. 2.º, pág. 140.

² *Nullum theatrum virtuti conscientia maius est*. M. T. Cicerón, *Tusculanarum disputationum liber secundus*, c. 26.

común con todos los bautizados, de quienes escribe el discípulo amado: *Nos hicisteis para nuestro Dios reyes y sacerdotes*¹; y como sea tal mi monarquía, que esté sujeta al Rey Felipe y al menor de sus ministros, de seguro que tengo yo la misma razón que los demás, y en especial V. S., para abrazar con razón y sostener la opinión de la monarquía de la Iglesia.

Un rumor, desgraciadamente verdadero, ha llegado hasta nosotros estos días sobre la muerte de vuestro Serenísimos Rey², y estamos muy ansiosos de saber quién es su sucesor. En Nápoles diariamente se ofrecen oraciones en todas las iglesias y en todos los altares por la elección de un príncipe fiel y ortodoxo; y así creemos lo ha mandado por su cargo pastoral el Sumo Pontífice. Nosotros, por nuestra parte, haremos, con la gracia de Dios, lo que está en nuestra mano y es obligación nuestra. Nuestro clementísimo Dios por su incomparable bondad se digne oír las oraciones de su Iglesia, y mirar por el bien de tal pueblo y de tan gran reino.

He comenzado a pensar en vuestra vuelta a Roma, ya que tenéis a menos visitar este reino de Nápoles. Con las últimas lluvias que hemos tenido ha empezado a suavizarse algo el tiempo de los calores del estío; pero vos mirad con diligencia por vuestra salud como la necesita la Iglesia Católica y esa vuestra Polonia en particular, ahora tan afligida y trabajada. Pues como la vida de los padres se tiene por necesaria a los hijos que todavía no saben ni hablar ni pensar, del mismo modo y a fin de que ensanchéis y dispongáis vuestro ánimo y corazón, deseo mucho que os consideréis y mostréis a vuestra patria y a ese amplísimo reino de Polonia como verdadero y segundo padre.

Dios os guarde, Ilmo. señor; y de este vuestro esclavo Alfonso tened memoria, desnuda de toda especie de reino y muy determinada, en vuestras continuas oraciones al Señor. Ruego encarecidamente a vuestra benignidad que saludéis en mi nombre con mucho afecto a esos doctísimos varones, Alano y Sander, que están en vuestra compañía.

Nápoles, en el día de la Degollación de San Juan Bautista" (S 2, 296-300).

15. Quien siga con algún cuidado la traza de los ministerios de Araoz, verá que no era menor el fruto que hacía con sus conversaciones que con sus predicaciones. De una carta suya, escrita desde Zaragoza en 30 de Octubre de 1539 a Nuestro Padre y Fundador, tomamos estos datos:

"Desembarcamos otro día después de San Lucas, que era a 19 deste, y estuve en Barcelona tres días. Yo di las letras a quien venían, y en presencia de muchos señores a Vmd. de oídas bien afectados, que presentes se hallaron en casa del Arcediano Cazador³ y mosen Juan Claret, de lo que me pareció ser en gloria de Cristo Nuestro Señor y en edificación dellos, de lo por Vmds. sucedido hice relación, de lo cual muy alegrés en el Señor

1 *Apoc.* 5. 10.

2 Segismundo Augusto falleció el 7 de Julio de 1572.

3 Jaime Cazador, más tarde Obispo de Barcelona.

Nuestro, divulgaron tanta consolación, que mi espíritu no poco se sentía ufano. El Arcediano Cazador a los presentes confirmando lo por mí dicho, decía ser cosa de mucha estima y de alabar a Cristo Nuestro Señor en haber enviado laborarios a su viña; y que era de mucho más valor y edificación en haberse hecho la confirmación habiendo antes precedido la sentencia y aprobación de *vita et doctrina*¹, en la cual hacía grande hincapié. Por fin, antes de que yo me partiese, se divulgó tanto, que muchas personas vinieron a se informar de mí más a la larga; y esto, así personas religiosas como seglares...

Con D.^a Isabel de Josa me consolé mucho, la cual, como acostumbra, con su sólita benignidad me narró su vocación y vida desde niña, y en presencia de algunos que se hallaron presentes, de Vmd. publicó grande estima y valor y grande consolación en Nuestro Señor Jesús de todo lo sucedido, y platicamos muchas cosas de cómo Satanás *se transforma en ángel de luz*², a cuya causa ella dijo no ser dada a revelaciones, antes bien incrédula. Yo por la cualidad de la plática, condescendiendo con ella en cuanto buenamente pude, moví nueva materia, y así creo que, algo satisfecha, poniéndose de rodillas, con humildad crecida me pidió la bendición delante muchas personas de cualidad, a cuya humildad yo correspondí en lo que pude, y así nos despedimos. Quedó muy afectada, a lo que yo sentí, para en todo emplear su posibilidad. Delante del gobernador hablé a D.^a Aldonza³, y no menos voluntad sentí que en los demás. En casa de mosen Gralla lo⁴ mismo.

En Nuestra Señora de Montserrat hablé a Fr. Jaime, el que, viniendo de Jerusalén comunicó con Vmd. en Venecia, el cual se ha tanto consolado de lo que le dije, que de su bondad yo voy muy edificado, y me dijo del gran deseo que muchos monjes tenían de se ver con Vmd. por la opinión santa que dél tenían. En micer Esteban pidió ser encomendado. También hablé al ermitaño Fr. Martín de Ubila, el cual se holgó mucho...

Un grande amigo del Sr. Mtro. Salmerón y de todas Vmds. vino en el mismo galeón. El nombre, aunque lo he oído decir, no lo tengo en memoria; él es buen griego, cuya doctrina en esta facultad fué por tiempo muy deseada del Sr. Mtro. Salmerón. El es aragonés; ha estado en París; es muy amigo de Luis Vives, y en Roma ha estado en casa del Rmo. Contarino⁵; yo disimulé con él. De Mtro. Láinez y del Mtro. Salmerón dice que tiene lástima en haber salido de su estudio, de los cuales tiene gran concepto, aunque el modo de proceder de Vmds. no le agrada, de lo cual nunca le pude hacer que me diese razón. En fin yo pienso que él no es muy afectado, y que si las razones para los amar que tiene, tuviese para lo contrario, que diría más de lo que dice. Hame repetido los Ejercicios, porque yo le

1 Cf. I, 137-44.

2 2 Cor. II. 14.

3 D.^a Aldonza de Córdoba.

4 Francisco Gralla, Maestro Racional o Contador mayor de Rentas de Cataluña.

5 El Cardenal Gaspar Contarini.

pregunté *quid esset*. Me dijo que les daban a contemplar la vida de Cristo y otras muchas cosas del infierno y del paraíso que él no sabía. Yo pienso que después él quedó satisfecho de todo, por algunas razones que yo le di, no me haciendo parte. Tuvimos en cuestión, *an opera ad extra augeant meritum*: él decía que no, y otras cosas que al papel no debo encomendar. El me parece buen cristiano y celoso de las cosas de Dios; y digo por él lo que él por Vmds., a saber, que sus intenciones cree que son buenas, aunque en el proceder no acierten. Tengo por creído que ahora es de otra opinión. Vendióseme por muy amigo de Juan Machado y del amo que fué de Rojas. Hablamos del Sr. Dr. Ortiz, del cual está edificado en parte” (*M I, 36-7*).

De cómo hablaba y enfervorizaba a sus amigos, es testimonio la carta que escribió a los suyos de Barcelona, cuando padecían contradicción por haber emprendido vida más perfecta. Ya la copiamos antes ¹ (*M I, 205-9*).

16. Para terminar alguna vez este capítulo, que fácilmente se podría acrecentar con otros casos, pongamos algunos que nos hagan ver la práctica de las conversaciones espirituales, no sólo en aquellos varones *qui videbantur columnae* ², sino también en otros, y aun en escolares y coadjutores.

De estos últimos se conserva una carta de Gou a un amigo suyo de Olot, en que le fortifica y esfuerza para que persevere en la frecuencia de sacramentos (*M I, 279-81*). Quedó antes copiada ³.

Escolar era todavía Luis du Coudrey, cuando tuvo por escrito aquella conversación espiritual con el Duque de Saboya en recomendación de la Compañía de Jesús, describiendo los trabajos de sus primeros Padres, el fruto que de ella en todas partes se experimentaba, el amor y benevolencia con que reyes y príncipes la acogían, y le exhortó a imitar a éstos y abrirle puerta en sus estados (*M 2, 338-45*). También copiamos una gran parte de ella en otro lugar ⁴.

De los escolares del Colegio de Roma nos habla Polanco en una carta de edificación escrita en Abril de 1559, donde anota lo que sigue:

“Andando algunos por su recreación fuera, tomaron devoción de demandar a los que encontraban si se habían confesado para esta Pascua; y entre otros hallaron uno que venía con una lanza en la mano, muy bravo, y demandándole uno de los colegiales: ¿Vos habeis confesado esta Pascua?, dice: no. Entonces volviéndose a su compañero, y sin gastar más palabras, dícele: Padre, confesad este hombre. Y así tirándose los dos a un cabo, le confesó, y dejó muy consolado. Así otro, yendo a una estación, demandó a uno que iba tras ciertas bestias si se había confesado, y hallando que no,

1 Cf. tomo 1.º, págs. 678-82.

2 *Gal. 2. 9.*

3 Cf. supra, págs. 299-300.

4 Cf. tomo 1.º, págs. 435-6 y 505.

lo hizo parar y confesarse. Y el mismo sacerdote, entendiendo el rumor de un herido cabe San Pablo, va allá y hállale en tierra, que parecía vecino a expirar; y haciendo apartarse la gente, entendiendo que no estaba confesado, allí donde estaba en tierra le confesó, y pienso muriese luego después. Otro, hallando siete u ocho rústicos que estaban comiendo, demandóles si se habían confesado; respondieron que sí, en fuera de uno que atendía a comer. Dícele entonces el colegial: Este vuestro compañero que no responde, no se debe haber confesado. Dijo el que callaba que sí había; mas habiéndose partido pocos pasos, deja él mismo sus compañeros a tabla, y va corriendo tras el colegial diciéndole que le perdonase, que le había dicho mentira; que había cuatro años que no se confesaba, ni hasta entonces había pensado de hacerlo, porque quería matar a uno que le había injuriado; mas, dice, porque vos me habéis así avisado, quíerome confesar con vos; y no hallando iglesia abierta, allí en una viña se confesó con mucha contrición y contentamiento”¹ (*P 1, 194*).

En 10 de Mayo de 1553 escribía desde Salamanca a San Ignacio el P. Juan González:

“Tiénense conversaciones espirituales, tanto en casa como fuera de ella, con otras personas de diversas clases y condiciones, de lo cual redundan gran aprovechamiento de sus almas y edificación a todos. Y ésta procede no sólo de lo dicho, sino también de que ven a nuestros hermanos, en la ciudad y fuera de ella, enseñando a los niños la doctrina cristiana, y mezclando a las veces otras palabras para los más provecos, y a todos en particular dando instrucciones sobre los rudimentos necesarios de la fe católica, sobre la señal de la Cruz, ceremonias y oraciones, sobre la adoración del santísimo sacramento de la Eucaristía, de la santa Cruz y de las imágenes, y finalmente sobre la reverencia que se debe tener en los sitios y a las cosas sagradas; de todo lo cual (¡parece mentira!) muchos que pasan de los cuarenta y de los cincuenta años, están o ignorantes u olvidados, y aun, lo que es peor, positivamente equivocados” (*Q 2, 299*).

Desde Zaragoza escribía en 19 de Octubre de 1554 el P. Juan de Santacruz a San Ignacio, y hablando de una comida en que el P. Estrada acompañó al Obispo de Segorbe, D. Gaspar Jofré de Borja, decía estas palabras:

“El Obispo de Segorbe, Padre, es muy otro de lo que era. Ha quitado muchos gastos demasiados, no desea sino salvar su ánima, como él mismo dice; tiene su casa muy reformada; no se sirve de plata sino de barro, el cual nos agradó mucho, en tanto que un día que nos dió de comer, el P. Provincial¹ le dijo: ‘Señor, mucho me agrada que no veo plata en la mesa de V. S.’ El Obispo respondió: ‘Yo quiero decir la verdad a V. R.: yo tenía no sé qué deudas y tenía necesidad de dineros, por donde era forzado to-

¹ Sobre estas y semejantes confesiones léase lo que juiciosamente se escribe al P. Antonio de Córdoba en *L 5, 304-6*.

² El P. Francisco de Estrada.

mar a cambio, y hacíanme pagar treinta y un¹ ducados por ciento; acórdeme de mi plata, y ¿para qué quería yo la plata?, hice llamar un platero e hice reales della; sólo me he dejado algunas cucharas y candeleros, y así no tengo plata ni debo nada'. Y por eso tiene más que otros señores, aunque no fuese sino que no debe nada. Plega a la divina clemencia que el día de su muerte él y todos, cuando nos dirán a cada uno: *redde rationem villicationis tuae*², nos hallemos sin deudas, antes con mucho crédito para que con toda seguridad podamos pasar deste mundo al otro. Amén" (Q 3, 172).

Queda, pues, a lo que parece, bastantemente declarado el ministerio a que se refiere este capítulo, ya con relaciones que atestiguan las conversaciones espirituales, ya con cartas que vienen a tener el lugar de las conversaciones habladas. En ellas hemos visto a la Compañía en contacto con toda clase de personas, y siempre con celo, caridad y prudencia, exhortando, aconsejando, avisando, consolando y aun reprendiendo. Los que se acercaban a los hijos de la Compañía sacaban de su conversación, como del contacto de la sal, provecho para sus almas y sabor de vida eterna. En otro lugar tendremos ocasión de ver que este celo llevó a la Compañía hasta dar los consejos más arduos y elevar su voz donde convenía por la tan suspirada reforma de la Iglesia. Por ahora bastará lo dicho.

¹ En otro ejemplar del mismo texto se lee 13 en vez de 31.

² "Dame cuenta de tu administración": Lc. 16. 2.



CAPITULO VII

Ejercicios espirituales

(*Const. p. 4.^a, c. 8, n. 5, litt. B; p. 7.^a, c. 4, n. 8, litt. F*)

SUMARIO: I. División de la materia: I. Práctica y fruto de los Ejercicios.—2. Texto de Polanco.—3. En Manresa hizo los Ejercicios N. S. P.—4. Después fué dándolos a otros.—5-7. Ejercicios a Fabro; a los demás compañeros; a otras personas.—8. Invitación al Mtro. Miona. Ejercicios al Dr. Ortiz, al Dr. Torres, etcétera.—9. Acción de Fabro por los Ejercicios.—10. *Filii filiorum*.—11. Fabro en Germania.—12. Con los Ejercicios gana al P. Canisio.—13. Lafnez y los Ejercicios.—14. Salmerón, Pascasio Broet, Simón Rodríguez y Bobadilla.—15. Francisco de Estrada.—16. Jerónimo Doménech y Diego Mirón.—17. Francisco de Villanueva.—18. Primera idea de una casa de Ejercicios en Alcalá; sigue su apostolado el P. Villanueva.—19. Canisio en Colonia.—20. Ejercicios en París, Lisboa, etc.—21. Ejercicios en Gandía, Oñate, Burgos, Granada, etc.—22. Resumen de lo dicho.—II. Razón de los Ejercicios: 23. Lo que se pretende aquí.—24. Aprobación de los Ejercicios por Paulo III: su necesidad.—25. Impugnaciones en España: carta del P. López.—26. Parecer del Dr. Torres.—27. Libelo de Fr. Tomás de Pedroche.—28. Apología escrita por Nadal.—29-30. Primera objeción sobre el autor de los Ejercicios; cómo se compusieron éstos.—31. Fin de los Ejercicios.—32. Síntesis de los mismos.—33. Cómo se dice que N. S. P. era los Ejercicios en acción.—34. Nuevos cargos y objeciones: Sobre la anotación 4.^a; sobre el misterio de los Ejercicios; anotación 11.—35. Explícanse las anotaciones 12 y 13.—36. Anotaciones 14 y 15.—37-8. Anotaciones 18, 19 y 20.—39. Doctrina de San Ignacio sobre ellas. Silencio de los Nuestros durante los Ejercicios.—40. Explica Polanco las anotaciones 18, 19 y 20.—41. Ejercicios a niños y a mujeres.—42. Nota sobre la interpretación de los Ejercicios.—43. Uso del texto de los Ejercicios. La anotación 2.^a.—44. Objeciones al Principio y Fundamento.—45. Respuestas.—46. La primera semana.—47. La elección: comentario de Nadal.—48. Sobre el amor que mueve a la elección.—49. Otras censuras de Pedroche. Sobre la consolación espiritual. Sobre el amor que mueve a dar limosna.—50. Las reglas para sentir con la Iglesia; cavilación sobre una de ellas.—51. Triste suerte de estas impugnaciones.—52. Las ideas de los Ejercicios.—53. La práctica de los primeros Padres: San Ignacio y Jayo.—54. Javier y Fabro.—55. Nadal y Borja.—56. Modo de hacer los Ejercicios, cuando se repiten.—57. Tomar práctica.—58. Invitar a Ejercicios.—59. Ejercicios para comunidades.—60. Sitio para darlos.—61. Importancia de este ministerio.—62. Orden en proponer las materias.—63. Impresión del libro.—III. Los Directorios: 64. Su necesidad.—65. Apuntes de N. S. P. Ignacio.—66. Otras notas del mismo.—67. Directorio llamado del P. Victoria.—68. Idea del Directorio de Polanco.—69. Directorio del P. Gil González: algunos fragmentos.

1. Empecemos por citar los pasajes de las Constituciones que hablan de esta materia:

P. 4.^a, c. 8, n. 5: “En dar los Ejercicios espirituales a otros, después de haberlos en sí probado, se tome uso, y cada uno sepa dar razón dellos, y ayudarse desta arma; pues se ve que Dios Nuestro Señor la hace tan eficaz para su servicio.”

Litt. E: “Podrían comenzar a dar los Ejercicios a algunos con quienes se aventurase menos, y conferir con alguno más experto su modo de proceder, notando bien lo que halla más y menos conveniente. Y el dar razón sea en modo que no solamente se dé satisfacción a los otros, pero aun se muevan a desear de ayudarse dellos: y no se den generalmente sino los de la primera semana; y cuando todos se dieren, sea a personas raras, o que quieran determinar del estado de su vivir.”

P. 7.^a, c. 4, n. 8: “Asimesmo a particulares procurarán de aprovechar en conversaciones pías, aconsejando y exhortando al bien obrar, y en Ejercicios espirituales.”

P. 7.^a, c. 4, litt. F: “Los Ejercicios espirituales enteramente no se han de dar sino a pocos, y tales, que de su aprovechamiento se espere notable fruto a gloria de Dios.

Pero los de la primera semana pueden extenderse a muchos; y algunos exámenes de conciencia y modos de orar (especialmente el primero de los que se tocan en los Ejercicios) aún se extenderán mucho más, porque quienquiera que tenga buena voluntad será desto capaz.”

En los testimonios que se acaban de alegar tenemos la materia del presente capítulo bien ordenada y distribuída por sus puntos. Porque se establece la utilidad tan grande que se reportaba de este género de armas de los Ejercicios espirituales en los principios de la Compañía; se manda que se dé alguna razón de ellos y de tal forma que se inclinen los ánimos de los prójimos a practicarlos, y, por último, se inculca lo que es necesario para que se puedan dar bien, que es, tomar propia experiencia, y también recibir instrucción y reglas convenientes, de las cuales se indican algunas más principales.

El P. Luis de la Palma pondera y encarece la importancia de los Ejercicios en todo el libro quinto de su *Camino espiritual*, y entre otros emplea un capítulo en declarar las citadas constituciones. Nosotros no podremos seguirle en toda su exposición, porque el plan de la presente obra no permite hacer una exposición de los Ejercicios, cosa ya realizada en libros que forman biblioteca, aunque no todos pueden leerse con igual crédito; sino tejer con los testimonios de Ignacio y de sus primeros discípulos una tela en que se distingan y en cierto modo se pongan de resalto esos puntos capitales que indican las Constituciones, y esto de tal forma, que, a ser posible, desaparezca del todo el cañamazo en que se sobreponen y el hilo grueso y basto que los va uniendo, prendiendo y asegurando.

I

Empleo y uso de los Ejercicios.

2. Como en resumen propone el fruto de los Ejercicios el Directorio del P. Juan de Polanco. Había este Padre instado mucho a Nuestro Santo Patriarca para que se acabara un directorio de los Ejercicios, por creerlo muy necesario (*P 1, 82*). El Santo, que lo había comenzado, no lo pudo terminar. La Congregación General tercera encomendó este trabajo al antiguo Secretario, y éste lo hizo. Pues en el comienzo de esa estimable obra se toca el punto de que hablamos, trazándose el cuadro siguiente:

“Entre los medios que desde sus principios con mayor fruto ha empleado nuestra Compañía para el fin de su Instituto, que es la gloria de Dios y el provecho de las almas, tienen sin duda ninguna el primer lugar los Ejercicios espirituales. Porque, aunque la administración de los sacramentos de la penitencia y comunión, la predicación de la palabra de Dios, el catecismo e instrucción de los niños y de los ignorantes, la formación de la juventud en letras y virtudes, y otras obras de caridad se han extendido mucho por la gracia de Dios, no obstante, como estos Ejercicios espirituales contienen un como epílogo y suma de los otros medios, penetran más hondamente todos los senos y repliegues del alma y de sus facultades, y disponen los corazones eficazísimamente a recibir la gracia divina, se ha reportado de ellos más copioso, más sólido y más perseverante fruto para los graneros de Dios, y los operarios mismos que han de recogerlo por los demás medios, por éste han sido llamados y enviados al cultivo de esta viña del Señor.

Testigo de ello es Ignacio, Nuestro Padre, de buena memoria, que, enseñado e ilustrado por el Señor en estos Ejercicios, sacó de ellos grandísimo provecho en los principios de su conversión; testigos los primeros Padres, que por medio de ellos recibieron también la gracia de Dios y el beneficio de la vocación; testigos casi todos los demás de los Nuestros que siguieron a aquellos primeros Padres, pues con los Ejercicios asimismo fueron llevados por la divina Providencia al desprecio de este mundo, al amor de las cosas eternas y a abrazar este Instituto; testigos tantas personas de todos estados y sexos, seculares y eclesiásticos, que por medio de los Nuestros y con estos Ejercicios han sido traídos al conocimiento de Dios y de sí mismos, y a tan notable mudanza y reformatión de vida, que produjo admiración en los demás; testigos los religiosos y religiosas de diversas Ordenes, con quienes ni la predicación pública, ni la exhortación familiar, ni el temor de las penas, ni autoridad alguna habían podido conseguir nada para que se recogieran y se dieran a la fervorosa observancia de su Instituto, y con estos Ejercicios fueron llevados suavemente y casi como de su propio motivo y con gran deseo y voluntad a una vida espiritual y conveniente a su vocación y profesión religiosa.

Constando, pues, todo esto por una continua experiencia de los Nuestrs y de los demás y por el testimonio de la Sede Apostólica en la especial aprobación que de ellos hizo y en las Letras Apostólicas de nuestro Instituto, y habiendo sido concedidas a la Compañía por especial favor divino estas armas espirituales, para singular aprovechamiento de las almas, no es justo que los que estamos por nuestro Instituto obligados a ejercitarlas, las olvidemos o las empleemos con negligencia, sino al contrario es muy debido que nos ejercitemos con todo conato en usarlas bien, y procuremos convertirlas en utilidad de los prójimos y gloria de Dios" (II, 795-7).

3. Lo que se dice aquí sumariamente queda del todo comprobado en los documentos contemporáneos. Pues, por lo que toca a Nuestro Padre Ignacio, es muy justa la apreciación que hizo Láinez del tiempo que pasó en Manresa, donde

"Estuvo cerca de un año, en el cual tiempo andaba poco a poco haciendo discursos de su vida pasada, conociendo intensamente la gravedad de sus pecados, llorándolos amargamente, entrando en diversos escrúpulos, angustias y tentaciones y aflicciones espirituales; y con todo en ellas le daba Nuestro Señor gran fortaleza y humildad para le buscar y procurar los remedios, en tal manera que una vez, entre las otras, viéndose extraordinariamente tentado y afligido, sin hallar por vía humana remedio alguno, con espíritu de fe, según que el fin mostró, estuvo siete días sin comer ni beber, después de los cuales fué ayudado y consolado de Nuestro Señor.

En este mismo tiempo hizo una confesión muy general de toda su vida, y vino, cuanto a la sustancia, a hacer las meditaciones que llamamos Ejercicios, viviendo muy ordenadamente y perseverando en frecuentar los sacramentos y la oración, en la cual estaba siete horas al día de rodillas" (IV, I, 103).

Así consideraba estos meses Nuestro Patriarca, como consta de algunas expresiones suyas. Porque en las que dictó al P. Luis González habla de las primeras consolaciones y desolaciones de Loyola y añade que "después que hizo los Ejercicios, de aquí comenzó a tomar lumbre para lo de la diversidad de espíritus" (IV, I, 42), aludiendo claramente al período de sus escrúpulos en Manresa. En estos días fué cuando se pasó una semana sin probar bocado, cosa que Fabro durante sus Ejercicios quiso imitar, y Nuestro Padre deseaba que lo hiciese, porque para Fabro quería todo lo que había tomado para sí (IV, I, 303-4); todo lo cual confirma que aquel período de Manresa fué lo que tuvo Nuestro Santo Padre por el tiempo de sus Ejercicios. A él alude también la bula de aprobación de los Ejercicios, cuando los atribuye a la experiencia que el Señor había comunicado a su autor, y éste nos dice que se entró en Manresa, "donde determinaba estar en un hospital algunos días, y también notar algunas cosas en su libro, que llevaba él muy guardado y con que iba muy consolado" (IV, I, 47). Lo que sintió e hizo en Loyola, aunque en rigor fueron Ejercicios

espirituales, no lo tomaba el Santo sino como la preparación y disposición para ellos: eran aquellas desgracias, disgustos y pensamientos que disponen al alma para buscar en los Ejercicios consuelo y fijeza. Ni es contra lo dicho el que hiciera una confesión general en Montserrat, porque durante el período de purificación de Manresa la volvió a repetir “adelgazándose cada vez las cosas” (*IV, 1, 50*), que es lo que suele acontecer en la primera semana de los Ejercicios. Por último, este tiempo está descrito por Nuestro Padre en las siguientes palabras, en que se pinta la distribución de Ejercicios:

“Esto acaeció un domingo después de haberse comulgado; y toda la semana perseveró sin meter en la boca ninguna cosa, no dejando de hacer los acostumbrados ejercicios, aun de ir a los oficios divinos, y de hacer su oración de rodillas aun a media noche, etc.” (*IV, 1, 51*).

Y poco más abajo:

“Ultra de sus siete horas de oración, se ocupaba en ayudar algunas almas, que allí le venían a buscar, en cosas espirituales; y todo lo demás del día que le vacaba daba a pensar en cosas de Dios, de lo que había aquel día meditado o leído” (*IV, 1, 52*).

Ni solamente purificó su alma en Manresa, sino que resolvió, aunque no con todos sus pormenores, la vida que había de seguir, predicando en pobreza, por imitar a Nuestro Señor, llevando su imitación hasta desear hacerlo en la misma Jerusalén y en los castillos, villas y lugares por donde el Señor anduvo predicando. Del ejercicio de las Dos Banderas —del cual dependen, como es sabido, todos los de la segunda, tercera y cuarta semana—, se conservan recuerdos de haberlo hecho Nuestro Padre en Manresa (*IV, 1, 220*), manifestándole el Señor en él cuanto más tarde había de trasladar a su Compañía (*IV, 1, 529-530*).

Tenemos, pues, que en Manresa purificó el Señor su alma, le infundió conocimiento de espíritus y de escrúpulos, le hizo proponer el estado de vida que él individualmente y quizá con otros deseaba seguir, le llenó de amor de Dios, haciéndole ver y conocer en todo; es decir, le hizo hacer los Ejercicios, que en su cuaderno llevó ya y sacó de allí más que esbozados.

4. Desde Manresa hasta París (1523-1528) predicó en pobreza el peregrino Iñigo, y dió Ejercicios a toda clase de personas, conquistando para seguir el género de vida que él seguía, unos cuantos que después le dejaron. En París dedicóse al estudio, aunque sin dejar del todo las conversaciones y Ejercicios espirituales. En la Autobiografía del Santo se dice sólo que por medio de los Ejercicios ganó a sus compañeros definitivos; Láinez en su epístola describe el fruto que hacía con sus conversaciones, diciendo que a algunas personas movía a confesar y comulgar, y a otras a dejar totalmente el mundo metiéndolas en el camino de la pobreza y de la cruz (*IV, 1, 110-1*), con lo cual indica suficientemente los Ejercicios.

5. Empero el P. Fabro nos describe completamente la acción de Ignacio sobre él por medio de los Ejercicios espirituales. Dando al Señor gracias en su *Memorial* por los beneficios recibidos, escribe:

“En el año de 1529, en mi edad de veinticuatro, a 10 de Enero me hice bachiller en Artes, y en pasando la Pascua, licenciado, debajo de Mtro. Juan de la Peña, doctor en Medicina. Plega a la divina bondad darme grata memoria para reconocer sus mercedes corporales y espirituales que me hizo por varios medios en estos tres años y medio, dando un tal regente para mí y tal compañía, como yo hallé en su cámara, máxime de Mtro. Francisco Javier, uno de la Compañía de Jesucristo.

En este año vino Ignacio a estar en el mismo Colegio de Santa Bárbara y en la misma cámara que nosotros, queriendo entrar en el curso de las Artes por el San Remigio siguiente, el cual curso había de tomar el dicho nuestro regente. Bendita sea para siempre jamás la divina providencia que así lo dispuso para mi bien y salvación; porque, después de ordenado por mano suya que yo hubiese de enseñar al dicho santo hombre, iguióseme la dicha conversación suya exterior y después interior, y después el vivir juntos y en un mismo aposento, de una misma mesa y de una misma bolsa; y finalmente, por venir él a ser mi maestro en las cosas espirituales, dándome forma y modo para subir al conocimiento de la divina voluntad y de mí mismo, también llegamos a ser una misma cosa en deseos y voluntad y propósito firme de querer tomar esta vida que ahora llevamos los que son y fueren de esta Compañía, de la cual yo no soy digno.

Plega a la divina clemencia darme gracia de acordarme bien y de ponderar las mercedes que en este medio de tiempo y por medio deste hombre me hizo Nuestro Señor: y sobre todo dándome a entender mi conciencia, y las tentaciones y escrúpulos que yo tanto tiempo tenía, sin saber entender ni ver camino para poder hallar reposo” (*F 493*).

Estos años fueron de preparación, aunque durante ellos le dió Ignacio muchas reglas e instrucciones de los Ejercicios, como los exámenes, la confesión, la discreción de espíritus, etc.; mas nunca le había plenamente dado los Ejercicios enteros, como lo hizo cuando Fabro volvió de Saboya, resuelto del todo a seguirle.

“Al fin de estos cuatro años —continúa—, o cerca de ellos, acaeció lo que se sigue: es a saber, que hallándome ya muy fuerte en solo Dios Nuestro Señor sobre los propósitos que ya había tomado, y perseverando en ellos más de dos años, es a saber, de querer seguir al dicho Iñigo en vida pobre, no esperando ya otro que el fin de mis estudios y los suyos, así como de Mtro. Francisco y de los demás que tenían idénticos propósitos, en este medio me partí para hacer una visita a mis parientes, donde estuve unos siete meses con mi padre, que aún vivía; mi madre ya era muerta.

En el año 1534, que era en los veintiocho años, yo, volviendo a París para acabar el estudio de teología, tomé los Ejercicios y me ordené de

todas órdenes (aunque no fuese venida la letra del título), y dije mi primera misa en el día de la bienaventurada Santa María Magdalena, abogada mía y de todos otros pecadores y pecatrices. En este capítulo se encierran innumerables mercedes que Nuestro Señor hizo a mi ánima, llamándola para tanto grado, y dándole gracia que todo fuese por El sólo, y no con viento de ninguna mundana intención de alcanzar honra o bienes temporales, donde antes, esto es, hasta haber asentado la intención de mi vida por medio que Dios me dió por Iñigo, siempre había andado muy confuso y agitado de muchos vientos, cuándo queriendo ser casado, cuándo queriendo ser médico, cuándo legista, cuándo regentar, cuándo doctor en teología, cuándo clérigo sin el grado; también algunas veces queriendo ser fraile. Con esos vientos era yo antes agitado según era mayor o menor el elemento predominante, esto es, según que reinaba una afección u otra, de las cuales afecciones Nuestro Señor librándome, como es dicho, con sus consuelos de su espíritu, así me hizo determinar a ser clérigo, dedicado todo a su servicio tan alto y perfecto, como nunca yo mereceré servirle en ello, ni de ser de una semejante vocación suya y elección tanto digna de ser siempre reconocida con cuantas obras pudiere esta alma mía y este cuerpo" (*F 495-6*).

6. De los demás compañeros de Nuestro Fundador nos consta por otras palabras: "Laínez y Salmerón los hicieron en el mismo tiempo, antes que Javier" (*IV, I, 220-1*), y todos con el fervor y exacción de que hablaba Ignacio en estas palabras del P. González de la Cámara:

"Hablando el Padre conmigo de los Ejercicios del abad, me dijo lo que se sigue: Primeramente, que ahora ya no valía nada, hablando del rigor con que se daban los Ejercicios al principio; que entonces ninguno los hacía que no estuviese algunos días sin comer (sin que nadie le indujese a ello); y que ahora esto no se atrevería a consentirlo más de un día a algún sujeto recio, aunque de lo pasado no tenía algún escrúpulo. Todos los primeros Padres hicieron los Ejercicios exactamente y apretados; y el que menos abstinencia hizo, estuvo tres días sin comer ni beber ninguna cosa, excepto Simón, que, por no dejar sus estudios y no andar bien sano, no dejó su casa, ni hizo ninguno destes extremos, sino que le daba el Padre las meditaciones, etc.

Fabro hizo los Ejercicios en el arrabal de San Jaques, en una casa a mano izquierda, en tiempo que el río Sena se pasaba con carretas por estar helado. Y aunque el Padre tenía esta advertencia de mirar en los labios si se pegaban, para conocer si no comía el que se ejercitaba, cuando examinó a Fabro halló que ya había seis días naturales que no comía ninguna cosa, y que dormía en camisa sobre las barras que le trajeron para hacer fuego, el cual nunca había hecho, y que las meditaciones hacía las sobre la nieve en un cortil. Como el Padre esto supo, le dijo: Yo pienso, cierto, que vos no habéis pecado en esto, antes habéis merecido mucho; yo volveré antes de una hora a vos, y os diré lo que habéis de

hacer. Y así se fué el Padre a una iglesia cercana a hacer oración; y su deseo era que Fabro estuviese tanto tiempo sin comer, cuanto el mismo Padre había estado, para lo cual le faltaba poco. Mas, aunque esto deseaba, no se atrevió el Padre a consentirlo después de hecha oración; y así volvió a hacerle fuego y de comer.

Mtro. Francisco, además de su abstinencia grande, porque era en la isla de París uno de los mayores saltadores, se ató todo el cuerpo y las piernas con una cuerda reciamente; y ansí atado, sin poderse mover, hacía las meditaciones.

...Parece que en la meditación se le ofrecían al pensamiento los saltos y fiestas que había pasado en la isla como cosa de que naturalmente gustaba; y para vencerse en la raíz de esta pasión, ataba los miembros, atormentándolos con las ataduras contrarias a la ligereza y habilidad de los saltos.

Pedro Codacio, a quien también el Padre dió los Ejercicios, estuvo tres días sin comer, aunque era grande comedor y regalado, y hombre que en el tiempo de Clemente gobernaba a uno que gobernaba al mismo Papa Clemente. Este quedó bien dispuesto, y después, de ahí a algún tiempo, se determinó para la Compañía.

...Quedó dispuesto; porque, puesto que luego entonces no entró en la Compañía, todavía de allí le nació el determinarse poco después para ella" (IV, I, 303-4).

7. Con estos Ejercicios ganó Ignacio en París a Fabro, Láinez, Salmerón, Javier, Bobadilla, Jayo y Rodríguez. Después, en Loyola, se los dió por lo menos a su sobrino D. Beltrán (I, 189), y en Venecia ejercitó a otros del mismo modo:

"En Venecia por aquel tiempo se ejercitaba en dar los Ejercicios y en otras conversaciones espirituales. Las personas más señaladas a quien los dió fueron el Mtro. Pedro Contareno ¹, el Mtro. Gaspar de Doctis, y un español, llamado por nombre Rocas, y a otro español que se llamaba el bachiller Hoces ². Este hablaba y trataba mucho con el peregrino y con el Obispo de Cette; y aunque tenía un poco de afecto e inclinación a hacer los Ejercicios, sin embargo no se resolvía, hasta que al fin se decidió, y después de estar en ellos tres o cuatro días, manifestó su corazón al peregrino, y le dijo tenía miedo no le enseñase en los Ejercicios alguna doctrina mala, por lo que una persona le había dicho; y que por esto llevaba consigo algunos libros a quien recurrir en el caso de que quisiera engañarle. Este se ayudó muy notablemente en los Ejercicios, y al fin se resolvió a seguir la vida del peregrino. Este fué el primero que murió" (IV, I, 92).

8. Por este tiempo exhortó Ignacio al Mtro. Miona con una carta que se ha hecho célebre y que parece oportuno ponerla ya en este lugar, pues más tarde se han de hacer frecuentes alusiones a ella. Dice así:

¹ Pedro Contarini, más tarde Obispo de Baffo, en Chipre.

² Diego de Hoces, natural de Málaga.

“La gracia y el amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Mucho deseo tengo de saber cómo os ha sucedido, y no es maravilla, como tanto os deba en las cosas espirituales como hijo a padre espiritual ¹. Y porque es razón responder a tanto amor y voluntad como siempre me habéis tenido y en obras mostrado, y como yo hoy en esta vida no sepa en qué alguna centella os pueda satisfacer, que poner os por un mes en Ejercicios espirituales con la persona que os nombren ², y aun me ofrecistes de lo hacer, por servicio de Dios Nuestro Señor os pido, si los habéis probado y gustado me lo escribáis; y si no, por su amor y acerbísima muerte que pasó por nosotros os pido os pongáis en ellos; y si os arrepintiéredes dello, demás de la pena que me quisiéredes dar, a la cual yo me pongo, tenedme por burlador de las personas espirituales a quien debo todo.

Porque a uno he escrito por todos, no os he escrito hasta ahora particularmente; y así de todo lo que os placirá saber de mí os podrá informar Fabro, y veréislo en la que yo le escribo. Dos y tres y otras cuantas veces puedo os pido por servicio de Dios Nuestro Señor lo que hasta aquí os tengo dicho, porque a la postre no nos diga Su Divina Majestad porque no os lo pido con todas mis fuerzas, siendo todo lo mejor que yo en esta vida puedo pensar, sentir y entender, así para el hombre poderse aprovechar a sí mismo, como para poder fructificar, ayudar y aprovechar a otros muchos; que cuando para lo primero no sintiédes necesidad, veréis sin proporción y estima cuánto os aprovechará para lo segundo.

En cuanto a lo demás, ceso suplicando a su inmensa clemencia de Dios Nuestro Señor nos dé su gracia para que sintamos su santísima voluntad, y para que nos la haga cumplir perfectamente *iuxta talentum omnibus commissum*, siquiera porque no nos diga: *Serve nequam, sciebas* ³, etc.

De Venecia, a 16 de Noviembre de 1536 años.

Todo vuestro en el Señor,

IÑIGO" (1, 111-3).

Llegado a Roma, dió Ejercicios por cuarenta días en Monte Casino al Dr. Pedro Ortiz; y, vuelto a la ciudad, a otros, entre los cuales se contaron el P. Mtro. Codacio, antes citado, y, según parece, el P. Antonio de Araoz, y más tarde el Dr. Miguel de Torres.

9. Pedro Fabro asemejóse en todo a Nuestro Santo Patriarca. Salido éste de París para España, ganó aquél con los Ejercicios a Pascasio Broet y Juan Coduri, que se agregaron a los demás en la naciente Compañía. Después continuó su acción apostólica por toda Europa, y el arma es-

1 En Alcalá y en París fué Miona confesor de Ignacio.

2 El P. Luis de la Palma que asegura haber tenido en su poder la carta original de Nuestro Padre, de donde sacó la copia que publica en su *Camino espiritual*, l. 5, c. 12, lee *n o m b r é*.

3 “¡Oh mal siervo!, sabías,” etc. Cf. Lc. 19. 22-3.

piritual privilegiada en su pelea fueron los Ejercicios. Estaba en Parma con Laínez en 1539, y dió los Ejercicios, ganándolo para la Compañía, al canónigo de Valencia, Jerónimo Doménech. Un tío de éste vino en persecución suya, y también fué exhortado a Ejercicios, y empeñó su palabra de hacerlos. El canónigo Jerónimo, huyendo del tío, se retrajo a una aldea, llamada Sissa, adonde Fabro hubo de ir para llamarle:

“Yo me fuí —dice a 4 de Diciembre de 1539— este lunes a la mañana a diez millas de aquí¹, donde el canónigo era ido, y estaba en casa del señor de aquella tierra, el cual está determinado, y otros dos principales familiares suyos, de hacer los Ejercicios, si allá quiero ir, o cualquiera de nosotros. De manera que el tal destierro del canónigo es estado dispositivo de un gran fruto; y con todo yo una noche sola dormí” (F, 18).

10. Por fin y en suma escribe el 25 de Marzo de 1540:

“De los Ejercicios ya no sabemos hablar en particular, porque tantos hay que dan los Ejercicios, que no sabemos el número. Todo el mundo los quiere hacer, hombres y mujeres; tan pronto como un sacerdote es ejercitado, él los da a otros, etc.” (F 22).

Laínez, compañero de Fabro, completa el cuadro, escribiendo a San Ignacio el 2 de Junio siguiente, y aun hace notar que el mismo Doménech los daba también:

“Los Ejercicios aumentan cada día, que muchos de los que los han hecho los dan a otros, quién a diez, quién a catorce; y como es cumplida una nidada, comienzan otra, *ita ut videamus filios filiorum usque in tertiam et quartam generationem*; y universalmente todos mudan tanto la vida y costumbres, que es para loar al Señor. Y algunas personas dellas que el Señor ha llamado, han muerto con tanta fortaleza y alegría, y llamando a Jesús, que es para edificar a quienquiera; y los que están malos, tienen muy otra paciencia de la que solían en las otras enfermedades. Y esto acerca de los seculares” (L 1, 4).

Y poco más abajo añade el mismo:

“En otro monasterio he hecho dos prédicas, y su confesor (al cual D. Jerónimo dió los Ejercicios) los da a la mayor parte de ellas, y han empezado las confesiones con harto fruto. Para otros tres monasterios estoy convidado a predicar” (L 1, 5).

Y luego dice:

“Otros dos sacerdotes, que habían hecho los Ejercicios, salieron los mismos días por algunas aldeas, y confesaron en dos días, según dicen, más de doscientas personas; y así hacen cada fiesta de entonces acá con símil fruto. Así, pues, por acá *la mies es mucha, mas los obreros pocos*”² (L 1, 6).

Y de esos pocos, Fabro cayó malo con tercianas; Laínez sentía el can-

¹ Es decir, de Parma.

² Mt. 9. 37.

sancio y temía caer también; Doménech hubo de irse a Roma, interrumpiendo unos Ejercicios que estaba dando:

“Un español dejó D. Jerónimo en Ejercicios: persevera en ellos; no está resuelto aún, sino que dice que hará lo que yo le dijere, y que si no se sintiese pusilánime, que se ofrecería de seguirmos, etc., si le aceptásemos. Sabe latín, y tiene buen juicio y buena plática. Tal vez cualquier día os lo enviaremos, a ver si os agrada” (*L I, 8*).

Otro de los que allí ganaron para Jesucristo los Ejercicios fué el P. Pablo Aquiles, quien desde entonces empezó a darlos, asiduo e infatigable (*Ch I, 82*).

Repuesto Fabro de sus tercianas, en su última carta desde Parma daba cuenta de los Ejercicios que había dado y del fruto recogido (*F 33-4*).

11. Partido a Worms y mientras se diferían los coloquios de la dieta, él daba Ejercicios.

A 1 de Enero de 1541, decía a Nuestro Fundador y al P. Codacio:

“Por la otra os he escrito de un decano ¹, que hace las veces del obispo aquí en Wormacia, bien que ahora haya intermitido el oficio, por no ver vía de poder a ello responder en estos tiempos y en estas partes, el cual hace los Ejercicios; y esta tarde me ha dicho cómo otros dos querían también, si yo pudiese; ítem el doctor ciego hoy ha hablado con otro decano de la Iglesia Catedral, para que los haga también, y él con mucha voluntad [lo ha] prometido” (*F 56-7*).

En Espira trabajó Fabro igualmente (*F 69-70*).

La segunda vez que escribió desde Ratisbona a los PP. Ignacio de Loyola y Pedro Codacio, les decía en 26 de Febrero de 1541:

“Bien podéis creer que esta cuaresma tendré que hacer más que poder en Ejercicios y confesiones, que aquí no tengo ninguna contradicción” (*F 75*).

Y a los mismos el 28 de Mayo:

“Yo sin embargo al presente, por no saber cuánto tiempo estaremos con esta pobre nación, la cual habría bien menester larga comunicación de firmes y radicados católicos, más me dejo tirar a los alemanes, cuanto para Ejercicios, que no a otros; exponiendo continuamente al doctor Coleo ², del cual espero en Dios Nuestro Señor, que mucho fruto espiritual haya de hacer. Al obispo misnense ³, su ejercitante, ha llevado hasta la confesión general, la cual hace hoy con grandísimo contentamiento de esta primera parte de los Ejercicios. El doctor Escoto ⁴ también a los tres suyos ya ha llevado hasta la confesión: es a saber, el Obispo de Espira ⁵,

1 El de San Martín, que tenía a Fabro en su casa.

2 El Dr. Juan Cochleo o Dobeneck. Cf. *K I, 77*, nota 2.

3 Juan VIII de Maltitz, Obispo de Meissen.

4 Roberto Wauchop, Obispo de Armagh.

5 Felipe de Flersheim.

un doctor y un abad. Yo he comenzado a dar Ejercicios a uno de Espira que era cubiculario del Papa, señor principal por título de baronía, y eclesiástico bien beneficiado. Pero será menester interrumpir la obra empezada, porque el Emperador le envía de aquí a dos o tres días hacer alguna embajada al Rey de Romanos; todavía ha de volver. Este me ha dado conocimiento con otro alemán, abad ¹, que es también *ex principibus imperii*, con el cual comenzaré mañana, pudiendo yo, o el lunes.

D. Sancho de Castilla, mi primogénito de esta corte cuanto a los Ejercicios, ha tomado un par de caballeros españoles; todavía no puede apretarles como querría para ir adelante, y es porque ellos no se sienten tanto ser honrados con él, que es novicio. El Abad Felice ² ha hecho muy notable mutación, y así aun hasta Roma han escrito dél, diciendo que es tornado teatino. D. Juan de Granada también, aunque siempre fué cristianísimo, va muy adelante, comulgándose a lo menos cada quince días y confesando cada semana; aquel licenciado alemán, después de haber tomado los fundamentos del examen general, se adoleció, y está malo hasta ahora. Al Embajador de Portugal ³, y asimismo a D. Hernando de la Cerda, hijo del Duque de Medinaceli, yo les he dado el examen general; y no más, por no poder yo tanto en este lugar" (F 107-8).

El primer viaje de Fabro a España le permitió reposo únicamente en Galapagar. Allí dió Ejercicios a los que halló hábiles, y después a alguno que otro, en cuanto los viajes se lo permitían. Con sus conversaciones empero consolidaba el fruto en los que antes con él los habían hecho, y movía deseos en los demás. Entró de nuevo en Espira a 14 de Abril de 1542, y dos días más tarde escribía:

"Venimos [a] desmontar en casa del señor cantor Otón Truchsess, el cual nos recibió así como yo esperaba, esto es, humanísimamente, ofreciéndose (además de ponernos en posesión de toda su casa) para toda comunicación espiritual con deseo de aprovecharse en todo. También (como se estila en Germania) me ha dado entrada con algunos parientes suyos y amigos, para que yo comunique con ellos en cosas espirituales; asimismo me ha abierto la puerta de una condesa, mujer del supremo juez de la cámara imperial ⁴, la cual, juntamente con las principales damas de su casa, habla francés, y la cual hasta aquí ha tenido por principal oficio coger las reliquias, las cuales los luteranos desechan de sí y de sus iglesias; así que, aquí *se me ha abierto una puerta grande* ⁵ para muchas mías, para mi poco poder.

Además de esto, tengo estos dos capellanes ⁷, los cuales mañana o este

1 Juan Morone, Obispo de Módena, Nuncio Apostólico, y Abad imperial del monasterio de Kempfer, O. S. B.

2 Félix Morone.

3 D. Francisco Lobo.

4 El Conde Juan de Monforte.

5 1 Cor. 16. 9.

6 Alvaro Alfonso y Juan de Aragón.

otro día entrarán en los Ejercicios con perfecto deseo de tomarlos en el mejor y más exacto modo que yo les supiere darlos, siendo ellos en aquella indiferencia que yo sabría desear; y es para espantar de cuánto en este camino se son aprovechados el uno y el otro, alejándose mucho más de España con el afecto de sus corazones que no con los pasos corporales.

A monseñor de Espira ¹ aún no he hablado. Mtro. Bobadilla se partió, según me dicen, el jueves pasado para Ratisbona; el cual me dejó una carta, en la cual me decía cómo a monseñor de Módena parecía que yo debiese seguir la corte del Rey ², estando cerca de monseñor Jerónimo Verallo ³, o verdaderamente mirar por acá si por ventura habría mejor aparejo de fructificar cerca del Cardenal de Maguncia ⁴. Después en la fin de su carta torna a decir en resolución más expresa, cómo monseñor de Módena dice que yo haga según Nuestro Señor me inspirare hasta que otra cosa me escriba S. S. o monseñor Verallo o Su Santidad; y por eso hago cuenta de no mudarme de aquí hasta haber otra resolución, esto es, aquella que se me promete; y así, quiero poner estos señores en los Ejercicios, por no perder tiempo" (*F 160-1*).

12. A mediados de Octubre de 1542 llegó a Maguncia, donde permaneció hasta Agosto de 1543. Aquí prosiguió su tarea de dar los Ejercicios, y en ellos puso a sacerdotes, a párrocos, a obispos; pero lo que señaló a Maguncia fué que aquí, después de la Pascua de dicho año (*K 1, 9*) dió los Ejercicios a Pedro Canisio. De él escribe al Prior de Colonia:

"Entretanto gozo de la comunicación de Mtro. Pedro, la cual comunicación cuánto me sea agradable, no sabré yo ciertamente explicar. Sea bendito el que plantó árbol tan bien cuidado, y sean benditos los que tal árbol en cualquiera manera regaron; con esto no dudo que a V. P. alcanzará algo de esta mi oración, pues de tantos modos ayudó a este joven a que fuera lo que es y no se hiciera semejante a los jóvenes de este siglo. Yo por mi parte he crecido en amor a nuestra ciudad de Colonia, que pudo alimentar tan pura alma; y con todo eso, no dudo que en este mismo tiempo haya por ahí ocultas otras pequeñas plantas semejantes a ésta, que se van preparando para mover a muchos; y que hay otros muchísimos que, para confortar a otros, se convertirán conforme a las reglas del vivir católico. Porque en esto es Cristo glorificado: en que de una masa tan corrompida se reserva forjar y pintar algunos vasos por medio de su espíritu; y en esto se echa de ver la maestría del artífice: en hacer que lo que a tantos es causa de destrucción, a sus escogidos sirva para aumento de sus adornos" (*F 198 9*).

Oigamos ahora las palabras del mismo Canisio sobre los mencionados Ejercicios:

1 Felipe de Flersheim.

2 Ferdinando, Rey de Romanos.

3 Nuncio Apostólico cerca del Rey de Romanos.

4 Alberto von Brandenburg, Elector y Cardenal Arzobispo de Maguncia.

“Fué también don especial de vuestra gracia, que el mismo día, si bien me acuerdo, 8 de Mayo, célebre por estar consagrado a la Aparición de San Miguel Arcángel, no sólo quisisteis que naciera para el mundo, sino que espiritualmente, después del bautismo, renaciera para la vida santa de la Religión. En aquel primer día ¹ me dió a luz pecador mi madre, sierva tuya, que, como era piadosa, os encomendaba muchas veces y con lágrimas, según tengo oído, este su hijo único; pero en el otro día el otro Padre mío el Mtro. Pedro Fabro, verdadero siervo tuyo, y en quien muchos glorifican tu nombre ², me regeneró para Vos en Maguncia, no sin mucho afán y singular trabajo, y me ofreció a Vos como nuevo miembro de la Compañía y el primer alemán de ella, y me unió a este cuerpo que con vuestro Santo Nombre condecorasteis. Por eso *bendice, oh alma mía, al Señor, y bendigan todas las potencias de mi alma su santo Nombre. Bendice al Señor, alma mía, y guárdate de olvidar ninguno de sus beneficios* ³” (K 1, 9).

Fabro, pues, fué acaso el que de los Padres primeros dió más Ejercicios y mandó a la Compañía más hijos espirituales. Además del número, sabemos que era el que mejor los daba. Lo prueba el fruto que con ellos hizo; lo prueban las palabras de Nuestro Padre Ignacio que daba a Fabro “el primer lugar en darlos” (IV, 1, 263).

13. El influjo de Ignacio en Roma y el de Fabro en todas partes determinó un crecimiento notable en este ministerio. De los otros primeros compañeros se conservan buenos testimonios. Láinez compartió con Fabro sus trabajos en Parma, y después desde Placencia escribía en 18 de Noviembre de 1540:

“Muchas personas principales me han prometido de hacer los Ejercicios, y dos canónigos han comenzado, uno del domo ⁴, y otro de otra iglesia principal, sin otros sacerdotes de bien, entre los cuales uno está del todo deliberado de ir con nosotros a Roma, y otro secular lo mismo, de buena casa, y que tendrá el modo de estudiar. Otro nos espera en Parma con obligación eclesiástica, y otro de Parma que está conmigo. Así que es menester hablar en algunos hospitales, para que allá puedan servir, porque, a lo que ahora se representa, iremos cinco juntos para la cuaresma, si no nos avisáis del contrario” (L 1, 12-3).

En el verano de 1541 estuvo Láinez en Roma, donde dió Ejercicios a muchas personas, contándose entre los que por ellos se consagraron al Señor en la Compañía Francisco de Torres y Juan de Polanco (Ch 1, 91).

En 1542, a 5 de Agosto, escribía desde Venecia a Nuestro Santo Fundador:

“He confesado a muchos y administrado el Santísimo Sacramento; y los gobernadores no querían que me ocupase en esto. Es así, que me hacen

1 El 8 de Mayo de 1521.

2 Cf. Ps. 85. 9, 12.

3 Ps. 102. 1, 2.

4 La iglesia catedral.

tan buen tratamiento, que yo eligiera antes un poco menos, y aun harto; y cada día parece que van creciendo en amor, benevolencia y favor. Comienzan [a] venir personas con intención de aprovechar, entre las cuales tengo concertado con un sacerdote docto, y el más ocupado en esta tierra en las obras pías, que comenzará los Ejercicios en refrescando más el tiempo. Asimismo otro curado rico y otro fraile de San Benito, y es docto; y para otro de Padua hemos tomado una cámara. También vinieron dos gentilhombres letrados, y en especial el uno, y amigo de novedades ¹, en que conferimos en caridad más de dos horas, y fué, al parecer, edificado y satisfecho. Otro sacerdote viejo diciendo que había fabricado doce casas juntas en esta tierra, para darlas a seis sacerdotes, con tal que todos predicasen las fiestas, y que morase cada uno en una de aquellas casas, y la otra alquilase para el sustento: y de palabra en palabra vino a decir, que, si hubiese alguno que quisiese hacer una iglesia y juntarlas, que las daría a la Compañía. Yo le dije que se encomendase a Dios Nuestro Señor, y que se resolviese, y que yo escribiría a Roma a la Compañía” (*L 1, 21-2*).

Y a 2 del mes siguiente agregaba el mismo Láinez:

“Una persona antigua y docta y de buena parte, algo metida en estas opiniones, me ha dicho que quiere conferir conmigo y en todo remitirse a mí.

Un sacerdote docto, etc., me habló anoche para aprovecharse. Pienso con él y otros dos comenzar dentro de ocho días. De Padua también me escriben que tienen otro medio dispuesto para ello, y otro sobrino de un mancebo que está acá en los Ejercicios, el cual se ha aprovechado bien en su conciencia. Nuestro Señor nos dé a todos su gracia y nos tenga de su mano” (*L 1, 24*).

A 11 de Diciembre de 1543 decía en carta al P. Pascasio:

“Desde el principio de Noviembre hasta ahora, por creer se hará más fruto por otro camino, como espero se hará, he dejado las lecciones, y en lugar de ellas he tomado monasterios y un hospital, y en cada uno de estos sitios hago una exhortación cada día de la semana, menos el sábado, y procuro hablarles sólo de cosas fructuosas, y, según me dicen los padres espirituales de los monasterios, se hace particular fruto. Este Adviento he comenzado a predicar las fiestas por la mañana en una iglesia donde hay mucho concurso, y se espera fruto. Después de comer, sigo, como solía, predicando en casa.

Algunas personas están inclinadas y decididas a ser de la Compañía, entre las que hay un clérigo joven y de buenas prendas, el cual está en Padua, y siempre nos vemos cuando viene acá. Le he dado algunos Ejercicios, y siempre me dice que se confirma en su propósito. Otro joven de Padua, de dieciséis o diecisiete años, de buen ingenio y especialmente

¹ En materia de fe.

llo de dones de Dios Nuestro Señor, está tan resuelto, que casi no sale de nuestra casa. Lo mismo hacen otros dos, aunque son de menos edad, pero son de buen ingenio y deseos; uno de ellos no tiene hermanos, y, a pesar de eso, su padre le ha desocupado del todo y lo ha enviado acá para que estudie. El otro, su mismo padre con devoción y lágrimas ha venido a ofrecerlo a la Compañía, diciendo que es su primer fruto, y que lo que más desea y quiere es ofrecerlo a Nuestro Señor. Y así lo ha sacado de donde primero estaba, y solamente come y duerme en casa de su padre. Lo mismo hacen los otros dos, y según veo, los tres crecen en devoción y en ciencia, y así están separados de todas compañías y ocasiones de pecar.

Después de éstos, hace ahora los Ejercicios, dejadas todas las ocupaciones, un joven bueno y docto en las lenguas y en la física, y ya para doctorarse en medicina: ha resuelto dejar del todo el siglo. Ahora delibera sobre el camino que ha de seguir. Rogad a Nuestro Señor le enderece. Otro joven, doctor en medicina y muy letrado y bueno, ha prometido hacer los Ejercicios, y es probable que dé el mismo salto que el otro. El Señor los guíe a todos" (*L 1, 31-2*).

14. Salmerón por su parte y por la de Broet, escribe a San Ignacio desde Bolonia, en 26 de Noviembre de 1547:

"Mtro. Pascasio está tan bien ocupado, por gracia de Nuestro Señor, como nunca estuvo: está cuasi desde la mañana hasta la noche asentado en su silla en Santa Lucía dando Ejercicios y confesando; y cada día viene gente nueva y muchos se van aprovechando; de manera que pasan de doce los que ahora toman Ejercicios, y tienen dos o tres clérigos entre los otros; y ha ya acabado con otros tantos. Yo también habré menester ponerme en dar a algunas personas Ejercicios, esto es, a dos gentileshombres de la tierra, que parece que los querrian hacer; y a este efecto, como creo, me han venido a buscar y a hablar" (*S 1, 59*).

Dando cuenta a los Nuestros de Italia de los ministerios generales de la Compañía, se dice desde Roma en 1 de Junio de 1542:

"Acerca de Portugal, no se puede en pocas palabras escribir el fruto que se hace, porque, fuera de lo que el pueblo en común se aprovecha, casi todos los caballeros de la corte del Rey y las damas se confiesan, comulgan y oyen el sermón todos los viernes, y Mtro. Simón ha platicado los Ejercicios espirituales a la Reina y a muchas de las damas más favorecidas, con gran provecho de sus almas...

Sabemos de Bobadilla, que por merced de Dios ha aprovechado bien a algunas personas particulares, dando los Ejercicios a algunos canónigos y otros sacerdotes, como también confesando a muchos de la corte del Rey de Romanos, el cual ha querido que vaya a su ejército, que está juntando ahora contra los Turcos, y le ha dado muchas señales de amor" (*I, 204*).

Y a 24 de Julio de 1543 decía Nuestro Padre a San Francisco Javier:

“Un hermano de Mtro. Salmerón está en los Ejercicios ¹; otros me han mucho pedido para hacerlos; no obstante, por las muchas ocupaciones no pudiendo cumplir con tantos, los exhortamos a paciencia en el Señor Nuestro” (I, 270).

Y a la universal Compañía se comunicaba lo siguiente en Junio del 44: “Un abad de muchos monasterios, elegido General de todo el Orden, ha hecho los Ejercicios con grande provecho suyo y, según se espera, de todos sus monasterios.

Mtro. Francisco Zapata se ha ya resuelto para ser de la Compañía; ha servido ya en hospital, y está aparejado para hacer todas otras experiencias, etc. Otros están para hacer los Ejercicios, y muchos otros querían hacerlos, si hubiese comodidad” (I, 252).

15. Otro de los que alabó Nuestro Santo Padre como muy diestro en dar los Ejercicios de la primera semana fué el Mtro. Francisco de Estrada (IV, I, 263); y en verdad que se acreditó como tal en sus primeras misiones por Monte Pulciano:

“Acérca los Ejercicios les hago saber cómo he ejercitado a cuatro seneses que vinieron aquí a Monte Pulciano, con los cuales yo no gasté mucho tiempo por ser todos cerbellín cerbellín ², siguiendo en esto la regla de nuestro propio Padre ³. Ellos hicieron todos sus confesiones generales, y confesando en sí gran fruto recibido, los saqué alegres y bien contentos, los cuales por esta tierra han exhortado a otros a hacer otro tanto, diciendo dello mucho bien. Ahora entrarán pasado mañana tres en Ejercicios, los dós desta tierra, el otro de Sena. Símilmente están muchos principales ciudadanos para entrar, y serían entrados, si no fuese porque es ahora el tiempo que cogen el trigo; pero en este medio a mí no me falta que hacer, y tanto, que será bien menester que todos en sus sacrificios y los demás con fervientes oraciones me ayuden” (M I, 23).

“Les hago saber cómo son bautizados los Ejercicios, que ya se llaman purgación o confesión general: y como es nombre más claro, experimento que no se espantan tanto dél como de Ejercicios” (M I, 25).

Esto escribía el P. Estrada en 5 de Julio de 1539. En Noviembre de aquel año decía a San Ignacio y a San Francisco Javier:

“Del particular fruto de las purgaciones, o a su modo, Ejercicios, ya por otras letras lo he escrito, de las cuales me maravillo no haber recibido respuesta” (M I, 40).

Y el 3 de Febrero del siguiente añadía, hablando con los mismos:

“Resta ahora saber cómo, queriéndome yo partir, fuí forzado a detenerme algunos días a instancia de cuatro doctores, principales personas desta tierra, los cuales se habían retirado para hacer la confesión general,

1 Diego de Salmerón, que entró en la Compañía, y falleció en el Colegio de Padua el 1 de Noviembre de 1545. Cf. R I, 48.

2 Italianismo de *cervellino*: voluble, superficial, de poco fuste, etc.

3 Cf. infra, pág. 567.

con crecidos deseos de pasar adelante, y así comencé a dar los Ejercicios a todos cuatro, visitando a cada uno de ellos dos veces al día, por más presto me expedir; los cuales por fin hicieron admirable fruto, y algunos de ellos inexplicable. No obstante, porque más manifiesto fuese, ordené que después de confesados, todos juntos, y otros mancebos mis devotos, en un monasterio nos comunicásemos, lo cual se hizo así delante de los hombres, para que glorifiquen al Padre celestial ¹, y ciertamente no sin edificación de los que lo vieron" (*M 1, 42-3*).

Refiere a continuación cómo los hizo andar mendigando por las calles, y cómo trató de despedirse; pero "me avisaron cómo en el hospital me esperaban más de setenta mujeres, y fuí forzado ir a darles algunas reglas de bien vivir, etc., y ansimismo me importunaban que les diese a ellas también los Ejercicios, alegando que también tenían ellas almas como los hombres" (*M 1, 44*).

16. "Hablando de los Ejercicios, decía [Nuestro Padre] que de los que conocía en la Compañía el primer lugar en darlos tuvo el P. Fabro; el segundo, Salmerón, y después ponía a Francisco de Villanueva y a Jerónimo Doménech. Decía también que Estrada daba bien los de la primera semana" (*IV, 1, 263*).

Estas palabras del P. Luis González reciben gran confirmación por lo dicho acerca de Fabro, de Estrada y aun de Salmerón, aunque de este Padre se conservan menos recuerdos en el punto que ahora tratamos.

El P. Jerónimo Doménech, en seguida que entró en la Compañía, se puso a dar los Ejercicios. Después de breve estancia en Roma, partióse para París, desde donde escribía a Nuestro Santo Fundador en 15 de Enero de 1541:

"Aquí he hallado algunos mancebos, que cada domingo se confiesan y comulgan con los de la Compañía, cierto con gran fruto. Ya he empezado a dar los Ejercicios, y he empezado por un valenciano, cierto, mancebo muy hábil y docto, y más virtuoso. Hoy ha hecho la confesión general. Está cerca de San Víctor, donde algunos en otro tiempo se son ejercitados. Cierta, todos los compañeros esperan mucho déste. Nuestro Señor Dios por su bondad no permita que sean della frustrados. Ha estudiado ya su curso, y esta cuaresma piensa de hacerse maestro. Pienso que ha de poner fuego en la tierra, si sale como esperamos ². Un otro mancebo hay catalán ³, que ha dejado de estudiar leyes por estudiar teología, solamente por poder más servir a Nuestro Señor. Comúlgase sin faltar cada domingo, mancebo de muy buen juicio, del cual esperamos otro tanto que del primero. Domingo, aragonés, conocido dellos, esperamos también un día destes poner

¹ Cf. Mt. 5. 16.

² El primero a quien dió el P. Doménech Ejercicios en París, fué el P. Diego Mirón. Cf. *Ch 1, 93*.

³ Francisco Calsa, natural de Barcelona.

en Ejercicios, de modo que esperamos que con la ayuda de Nuestro Señor se ha de hacer un gran fruto, y en breve tiempo" (*M I, 55-6*).

El valenciano a quien tanto elogia Doménech, era, como se ha dicho, el P. Diego Mirón, que también se dió al ministerio de los Ejercicios. De él y de sí mismo escribe Doménech al Padre Ignacio en 11 de Abril de 1541:

"Por otras habrán ya entendido de un italiano, llamado Mtro. Pedro Ciurlo, por nosotros ejercitado, el cual habrá más de tres semanas que se partió de aquí para ellos, por poner en obra lo que aquí había determinado, es a saber, volver a su Religión, de la cual ya mucho tiempo había apostatado. Después de su partida hemos recibido dos letras suyas, en las cuales muestra estar muy firme en su propósito. Por amor de Dios os rogamos que, en llegando ahí, le recibáis como un carísimo hermano nuestro, que cierto en esto pensamos que no poco servicio se hará a Nuestro Señor y Redentor, reduciendo esta oveja a su grey y cura de su Pastor, después que vemos que El, dejando en el cielo las noventa y nueve ovejas, vino aquí a buscar la oveja perdida, y hallándola por fin, con gran fatiga la trajo a cuestras a la otra grey, y dello hizo un grandísimo regocijo ¹.

El otro francés, que tenía Mtro. Diego Mirón en los Ejercicios, el cual (como por otras habrán entendido), había también apostatado de su Religión, está, por gracia de Nuestro Señor, muy bien reducido, con determinación de volver a su Religión y obediencia de su Prior; y por algunos buenos respetos no pareciéndonos que luego se fuese para su casa, le habemos escrito a su Prior, rogándole mucho que le diese licencia para tomar el hábito que ya antes había dejado. Y pareciéndole que estuviese aquí en el estudio por tres años, y después se presentaría a él; y para que esto obtuviese, ha escrito a una gran señora, fundadora de su monasterio, la cual aquí le proveía en sus estudios, para que ella lo alcance de su Prior, lo que pensamos que fácilmente se hará, por ver los buenos medios que en ello ha puesto. Y no contento desto, sin saber nosotros nada, se ha obligado a ayunar tres días en la semana a pan y agua, y traer un cilicio, y decir no sé qué oraciones hasta que haya obtenido la absolución de su General y tomado su hábito. Está, cierto, muy bien dispuesto, fatigándose mucho en reducir algunas personas a la buena vida. Entre los otros ha reducido dos estudiantes, los cuales estaban en algunos errores de la fe, y principalmente cerca el Santísimo Sacramento del altar, al cual, no creyendo que allí está el Santísimo Cuerpo de Cristo, han venido a conocer; y ayer con muchas lágrimas le dijeron que se querían confesar, y así se han confesado, y están muy bien dispuestos. Tiene también aparejados dos para después de Pascua, para que les demos los Ejercicios" (*M I, 59 61*).

En 1545 se hallaba Doménech en Roma, y él fué designado por Nuestro Padre Ignacio para dar los Ejercicios a Nadal, que lo refiere por estas palabras:

¹ Cf. Lc. 15. 4-6.

“Me fué señalado por instructor el P. Doménech, que tuvo siempre notable destreza en dar los Ejercicios” (*N 1, 16*).

En 1546 fué mandado a Bolonia, donde continuó su ocupación de dar Ejercicios:

“Aquí —dice el mismo Doménech al P. Ignacio el 24 de Julio de 1546— me han pedido mucho algunas señoras principales de esta ciudad que les diera los Ejercicios, lo que no he podido negarles, viendo su santo y buen deseo con la grande instancia que me han hecho, y así los doy a cuatro señoras, que con mucha humildad vienen a buscarme a la iglesia de Santa Lucía, para que les dé las meditaciones, aunque viven bien lejos de la tal iglesia, pero vienen con tanto afán y puntualidad, que me confunden mucho. Entre las demás hay una que se señala en especial humildad y devoción a los Ejercicios, pues, distando su casa como una milla de nuestra iglesia, no se decidía sin preguntármelo antes, de venir en coche o carroza, como en Roma van las señoras principales; y aunque yo en esto le di amplia licencia y libertad de venir en coche, y aun la exhorté a hacerlo por los grandes calores, me pidió tuviese a bien que ella usara el coche solamente para volver, pareciéndole de más devoción el venir a pie y con humildad a recibir los Santos Ejercicios, y así lo hace. Está ya casi acabando los Ejercicios; ha hecho la confesión general conmigo y se ha decidido a confesar y comulgar todos los domingos y fiestas; las otras están empezando, y de ellas espero mucho fruto, como se ve por las señales” (*Q 1, 8-9*).

Con los Ejercicios ganó también Doménech para la vida de la Compañía al hermano de Benedicto Palmio, llamado D. Francisco (*Q 1, 12*).

En Sicilia empezó asimismo dando Ejercicios a religiosas (*Q 1, 48*) y a otros; pero los asuntos del Virrey, primero, y los de la Provincia después, le absorbieron del todo.

17. Finalmente el famoso Francisco de Villanueva en Alcalá no se daba paz en este ministerio. A 1 de Septiembre de 1551 escribía a San Ignacio el entonces escolar Dionisio Vázquez:

“Diré algo del fruto y aprovechamiento espiritual que todo este reino de Toledo recibe de la doctrina y Ejercicios espirituales de esta casa y Colegio; porque concurren aquí tantas personas, así naturales como de otras partes, que la casa no puede cumplir con todos, aunque más quiera estrecharse. Todos éstos vienen mostrando grandísima sed de la salud de sus ánimas, y buscan quien les enseñe el camino de la fuente de vida eterna, y quien les descubra el pozo de agua viva ¹. Y tanto, que unos de ellos convidan a otros a venir, y los incitan y mueven, a semejanza de la samaritana, que iba dando voces ²; de tal manera que muchos que vinieron con mucho secreto y silencio a hacer los Ejercicios, apenas han salido de casa, cuando ellos mismos se andan publicando y dicen dónde

¹ Cf. Io. 4. 13 s.

² Cf. Io. 4. 29.

han estado, qué hicieron, qué fruto sacaron. Cosa es de maravilla el conocimiento que el Señor en estos Ejercicios les comunica, y cuán diversamente sienten, después de haberlos hecho, de las cosas de Dios, que antes juzgaban. Después que últimamente a V. P. escribí, en esta casa nunca han cesado de estar, cuándo tres, cuándo cuatro, y muchas veces seis, entre los cuales han sido religiosos muy antiguos, y otros canonistas y teólogos y personas graves. Bendito sea el nombre de Nuestro Redentor, que sólo hace maravillas ¹.

Entre éstos vino un doctor, sacerdote y de muy grande autoridad entre los suyos y no de menores letras, el cual, viendo el fruto de los Ejercicios, no se contentó con llevar para sí el fruto, mas con grande instancia pidió a nuestro P. Villanueva que se hiciese lo mismo que con él se había hecho, con sus criados, afirmando no podría tener en su compañía hombre que no hubiese hecho los Ejercicios; y así, aunque no había tanta disposición, por le consolar en esto, vinieron un capellán y dos criados a los hacer, y todos fueron, según se pudo colegir, con grande aprovechamiento.

Espérase que con ser aquel señor Doctor y Visitador General de un obispado de los principales del reino, se seguirá gran servicio a Nuestro Señor de su doctrina y ejemplo. Pedía a nuestro Padre le diese licencia para salir de casa y traer un cántaro de agua a costas desde la fuente; pero nuestro Padre temperaba sus ardores por algunos buenos respetos. La mies es tanta, que, aunque siempre ha habido, como tengo dicho, gente en casa, hay otros que con hambre esperan a que el P. Villanueva tenga lugar para recibirlos a lo mismo; y así hay tanta gente de fuera y de la Universidad, que muchos buenos sujetos se quedan sin aprovecharse en los Ejercicios, deseándolo y pidiéndolo, por no haber tanta disposición.

En las otras letras que a V. P. escribí, creo que dije cómo todo el convento de unos frailes Jerónimos de Santa Ana de Tendilla habían hecho los Ejercicios, y que fueron de algunos otros frailes murmurados, y que se quejaron a su Presidente, que es como Provincial en España. Tanto hicieron éstos, que commovieron al Presidente con fingidas acusaciones, a que vino desde Sevilla al monasterio de Santa Ana muy indignado; donde llegado no disimuló su enojo, antes comenzó a reñirles ásperamente, y quitóles todas cuantas escrituras tenían de caso ² de meditación o Ejercicios; y ellos a todo esto mostraron muy grande contentamiento y alegre cara y ánimos aparejados para todo cuanto de ellos quisiese hacer; lo cual todo cumplían aún mejor con las obras que con las palabras. Entonces el Presidente, espantado como de cosa que otras veces él nunca había visto, ni ahora esperado, amansó en tanta manera, que dijo: Vosotros me habéis confundido, y sabed que yo venía indignado contra vosotros, por lo que me habían dicho de estos Ejercicios; pero yo veo en vosotros otra obediencia y aparejo que en los demás he visto, ni aun antes de esto

¹ Cf. Ps. 135. 4.

² Así dice el ms.

en vosotros conocí; y doctrina que a los religiosos ayuda a saber obedecer a su prelado y a humillarse a los hombres y mortificar las propias voluntades, ésta, cosa es del cielo. Y así, loándolos mucho y exhortándolos a semejantes obras, les volvió sus papeles todos, diciendo que aprovecharan a sus hermanos en las otras casas; y así dividió algunos de ellos por otras casas, y les dió cartas favorables y de mucho crédito.

De allí fué el Presidente a Valladolid, donde estaba cierto señor, que había sido principal en indignarle contra sus frailes; y éste señor en viéndole, le preguntó, como por burla, qué había hallado de nuevo en Santa Ana, a lo cual respondió el Presidente, que recogimiento y humildad y obediencia y devoción, informándole muy largamente del negocio y dándole de todo suficiente relación. Y de esto hasta aquí.

De Toledo (donde hay en muchos buenos deseos de aprovechar sus almas) vino los días pasados una persona de la iglesia mayor, muy señalada y conocida, e hizo los Ejercicios con gran fruto y utilidad, según ha mostrado" (*Q 1, 398-400*).

18. Un año después se inicia la idea de una casa de Ejercicios. Veamos cómo:

"En estos cuatro meses se han movido muchos a se aprovechar en los Ejercicios espirituales, y ha habido tanto concurso y de personas graves, que no se ha podido satisfacer a los deseos de la mitad de los que estaban movidos, aunque ordinariamente había en Ejercicios siete u ocho personas, y a las veces más, casi todos venidos fuera desta tierra y arzobispado: entre ellos hubo algunos letrados y caballeros, y D. Luis de Vivero y don Antonio, hermanos de D. Jerónimo de Vivero, que está en casa. Fueron también curas de iglesias y estudiantes y religiosos de San Francisco y de Santo Domingo, personas muy señaladas en su Orden, especialmente un P. Dominico Presentado y Lector muy antiguo de Santo Tomás; y lo menos que tiene, con ser tan docto, es ser letrado, según su bondad y recogimiento es mucho.

Mas, como entraba ya el verano, que, según el pueblo, parecen deberse dejar por los calores, quiso nuestro P. Villanueva que cesasen, y él y el P. Tablares fueron a dar Ejercicios a unas personas principales de la iglesia de Toledo y a un doctor teólogo, colegial en este Colegio mayor ¹, y a otras personas calificadas y religiosos; y fueron para esto a una fortaleza ² del Conde de Mérito ³, que está catorce leguas de aquí, donde el Conde les hizo dar todo buen recaudo y hizo todo buen tratamiento, no sólo a los de la Compañía, mas a todos los que iban a hacer los Ejercicios, ofreciéndose a hacer lo mismo por todos los que quisiesen ir a hacerlos. Sirvióse mucho Nuestro Señor en esta ida, así en aprovecharse aquellas ánimas, como en otros buenos sucesos que de su salida sucedieron.

¹ Gaspar de Quiroga, más adelante Cardenal y Arzobispo de Toledo.

² El castillo de Almenara.

³ Diego Hurtado de Mendoza, después Duque de Francavila.

De allí se fueron a Cuenca nuestro P. Villanueva y el P. Tablares a instancia del Dr. Vergara ¹, que pidió estuviesen en Cuenca un mes, donde se hizo notable fruto espiritual, dando a unos los Ejercicios y a otros confesándolos generalmente, dándoles algunas preparaciones por no dar el tiempo lugar para más, y quedando muchos movidos para tomar adelante más de propósito el aprovechamiento espiritual; entre ellos fué uno el hijo heredero ² del Conde de Priego, que fué muy aprovechado, y asimismo muchos caballeros de Cuenca.

A la vuelta vino nuestro P. Villanueva por Toledo, donde fué muy importunado de muchos señores de la iglesia y de otras personas que se detuviese allí algún tiempo, poniéndole en conciencia el fruto que, por no quedar él, se perdía; de donde se conoce el mucho fruto que de aquella ciudad se sacará, cuando a V. P. le pareciere ser ya tiempo de enviar obremos a la siega.

Una persona ilustre y de muchas letras, inquisidor en una ciudad del reino, se ha ofrecido servir a Nuestro Señor en esta Compañía: es persona de quien se espera grande ejemplo y edificación de muchos señores que le conocen. Ha venido ya, y está en esta casa, y ha escrito al Consejo que provean el oficio que él vaca.

Algunas personas de cualidades de letras y nobleza han determinádose, según dicen, para la Compañía, las cuales no especifico, porque no están aquí. De todo se dará más larga relación a V. P. a su tiempo" (Q 2, 14-6).

La iniciativa de la casa de Ejercicios seguía acariciándose, y en 1554 el P. Bustamante contaba las instancias que se hacían por los interesados y las condiciones que para fundarla se ofrecían:

"En Alcalá importunan mucho al P. Villanueva algunos doctores de los más principales de aquella Universidad y otros canónigos, que trabaje de hacer una casa de recogimiento fuera de allí, o se tome alguna ermita, donde pudiesen hacer los Ejercicios personas que lo desean y no quieren dar parte de sus buenos intentos a nadie, hasta que el Señor les dé entera determinación en ellos; y los mismos canónigos de allí ofrecieron de dar a tributo una ermita con ciertas posesiones que su cabildo posee dos leguas y media de Alcalá, habiéndose licencia del Arzobispo de Toledo ³, sobre la cual el P. Francisco ⁴ le escribió; envió con ésta la copia de la respuesta del Arzobispo, por la cual entenderá V. P. que está muy trocado de lo que solía" (Q 3, 67-8).

19. En todos los demás colegios que se iban fundando se daban Ejercicios y con particular empeño y fruto correspondiente.

¹ Alfonso Ramírez de Vergara.

² Luis Carrillo de Mendoza.

³ D. Juan Martínez Guijeño, que, latinizando su apellido, se llamó a sí mismo Siliceo.

⁴ San Francisco de Borja.

Canisio en Colonia y los demás compañeros se empleaban laudablemente con los prójimos, a quienes reducían por los Ejercicios:

“Se resolvió —escribe— que ...yo por mi parte saliendo de Colonia, me retirase a Lovaina a la casa y habitación de D. Cornelio ¹, y tuviese allí conmigo en primer lugar aquel sacerdote que el dicho D. Cornelio ganó para Cristo y para nosotros, y los que gana cada día; el cual, estando yo entonces con él, dió los Ejercicios a tres jóvenes excelentes, y admitirá a otros preparados para lo mismo. Cuando por la cuaresma vayan a Colonia, llevará consigo al loable mancebo Mtro. Adriano de Amberes, que es un no vulgar bachiller en teología, y bastante rico, pero entre nosotros pobre voluntario, y ahora del todo nuestro y discípulo en la escuela de Cristo, de cuya suave conversación podrá gozar *in Domino* D. Cornelio en Colonia, no sin gran provecho en sus estudios. Además de Pedro Kanegiesser, que se vino conmigo a Lovaina, tengo no solamente en Lovaina, sino también aquí en Colonia otros que mediante la gracia de Dios me atrevo a contar desde ahora entre los Nuestros, sobre todo un sobrino de la Sra. Margarita ², tan amiga nuestra, sobrino de un hermano único, que ahora vive en casa del Mtro. Andrés [Herll] mi huésped. Este sobrino, repito, empezó por Navidades a desagradarse de sí mismo, de manera que, hastiado de su vida pasada, andaba triste y lloroso, revolviendo en su interior varios planes sobre el género de vida que alcanzaría, inclinándose ahora a los Cartujos, ahora a la Compañía, pero con tanta decisión, que ni sus padres ni el amor a las riquezas influían para nada en su ánimo. Por eso fácilmente se le indujo a los Ejercicios, que empezó a hacer con verdadero fruto hace dos días. Por amor de Cristo, nuestro común Padre y Señor, que tengáis de éste y de los demás continua memoria en vuestras oraciones” (*K 1, 139-41*).

Esto escribía Canisio a Pedro Fabro en Febrero o Marzo de 1545. En 1549 seguía en Colonia el mismo afán y no con menor fruto. Véase lo que desde aquella ciudad decía Leonardo Kessel el 4 de Octubre en carta a San Ignacio:

“Catorce estamos ahora entre todos, y la casa aunque es grande y desahogada, no podría contener a los que desean estar con nosotros. Todos tienen buenas dotes naturales; entre ellos hay uno que se llama Teodoro Peltano, que sabe griego, el cual solicitó con mucha instancia ser recibido en la Compañía, y cuyo voto envió con ésta a V. R.; es bastante rico para costearse los estudios; muy pronto hará con otros el curso de Física.

Los hermanos conquistan para la perfección a muchos estudiantes; y entre ellos a un joven, próximo a graduarse en Artes, le han movido a llorar con amargura los años de la vida pasada, a confesarse con frecuen-

¹ Wischaven.

² Margarita Questenburch, tía paterna de Everardo Questenburch, que fué recibido en la Compañía.

cia y a no desear otra cosa que someterse del todo al yugo de Jesucristo. Tenía un compañero de estudios que había tomado hace pocos años el grado de Artes, y que era de noble familia, y le ha persuadido a que, dejado el siglo, desee consagrarse por completo al servicio de Jesucristo y acompañar a otros en los más bajos oficios de humildad.

Un pastor de almas, hechos los Ejercicios, con gran conocimiento de sí y satisfacción y admiración de todos por su repentina mudanza, volvió a sus ovejas, y desde el púlpito públicamente confesó el error de toda su vida, que había sido muy escandalosa, pidiendo por ella perdón, y prometiéndole serles en adelante otro guía muy diferente" (*Q 1, 171-2*).

20. Siguióse en París la tradición de Doménech. Estando allí el P. Everardo, llegó el joven Oliverio Manareo, y, habiendo preguntado por el Superior de los jesuitas o algún otro de la Compañía con quien hablar,

"Me llevan al P. Everardo, quien, habiéndole yo descubierto mi deseo, quedó conmigo en que trataríamos largamente de él en otro tiempo más oportuno para entrambos, porque entonces era el mediodía. Con esta primera conversación con el P. Mercuriano empezó a reverdecer en mí el espíritu y don de la vocación, y poco después, con la dirección del dicho Padre, hice los Ejercicios espirituales por unos treinta días" (*F 457*).

A 2 de Enero de 1553 nos cuenta en su estilo Roberto Clayssone los ministerios y Ejercicios que daba el P. Broet y será bien queden aquí señalados:

"Sin duda tiene la primacía entre todos un sacerdote meritísimo, muy celebrado por su piedad, flamenco de nación; de mucha gravedad y modestia de costumbres, que había desempeñado el cargo de procurador de un colegio. Este sacerdote, pues, instruido por nuestro P. Rector ¹ con los Ejercicios, alcanzó en pocos días tan gran perfección en todas las virtudes, que, aun cuando antes por su probidad y modestia cristiana era tenido de todos en alta y justa opinión, todavía pareció una persona del todo nueva: tan ardientes deseos mostraba de la perfección evangélica, tan frecuentes eran sus conversaciones del desprecio del mundo y de la santidad de la vida religiosa; por donde se puede colegir claramente cómo aprendió su alma, ilustrada con la luz divina, el secreto del reino escondido a la sabiduría del mundo. Al principio de los Ejercicios no pensaba en la Compañía; pero después de la elección se apoderó de él tanto deseo de entrar en ella, que ya estaría dentro de casa gozando de la paz del espíritu, si no retardaran la ejecución de sus vehementes deseos algunos negocios particulares. Pues bien, a pesar de habersele negado por algún tiempo la entrada, acude a nosotros con frecuencia para confesarse y hablar familiarmente de cosas espirituales, hasta que pueda, concluidos sus asuntos y despreciado el mundo, profesar claramente la nueva milicia de Jesucristo.

1 El P. Pascasio Broet.

En segundo lugar sigue otro alumno de nuestro Padre y colactáneo del anterior. Este, después de haber sido bien instruído con los Ejercicios, y hecho debidamente su elección, propuso también, impulsado por la vocación divina, entrar en la Compañía. Es de unos veintiséis años; tiene singular ingenio y facundia; más de un año lleva frecuentando con nosotros los sacramentos de la confesión y comunión; y, en una palabra, son tales los dones del Señor que posee, que el P. Bautista ¹ dijo una vez delante de mí que apenas si había conocido nunca persona de tanto talento y de ánimo tan superior. Muy instruído y ejercitado en las tareas del foro, en las que ha empleado durante muchos años su egregio talento y perfeccionado y abillantado con larga observación sus relevantes dotes de naturaleza y gracia, se ha hecho también instrumento mucho más apto para trabajar con denuedo y prudencia en la viña del Señor. Porque es opinión de todos los que le conocemos que ha nacido para las grandes luchas y arduos trabajos del ministerio apostólico. Este no vive todavía en casa, impedido por asuntos de bienes temporales, que requieren dilación. Es hijo de familia distinguida, pero huérfano de padre; y con la herencia paterna y una cuantiosa donación de que podrá disponer a la muerte de su madre, tiene con abundancia lo necesario para vivir. Después que se arregle un litigio que ahora tiene pendiente, vendrá a casa, y entretanto nos visita mucho y persevera en la frecuencia de sacramentos. Quiera Nuestro Señor que pronto rompa del todo y con todo, y se vea libre de los lazos del mundo.

El tercero es un sacerdote bueno y piadoso, capellán del barón primario de Bretaña, que, habiendo hecho con gran fruto los Ejercicios, se había decidido por la Cartuja. Pero el Padre conociendo su mala salud y sus achaques, que, haciéndose crónicos habían tomado fuerzas extraordinarias, y en particular una dolencia del estómago, contraída por el mucho y largo trabajo de noche y de día, no pudo favorecer con su consejo una solución por otro lado tan santa y saludable; así que, el sacerdote, haciendo escrúpulo de no seguir el parecer del Padre, dejada la corte ha empezado a residir en su canonjía, sin querer admitir los honores que los nobles y grandes ponen en sus manos. Es varón de insigne humildad y fervor de espíritu; todos los nobles le aman y honran; en nuestra capilla celebra con mucha frecuencia; ha trabajado con solicitud y caridad en el asunto del privilegio que tratábamos de alcanzar de este Senado de París; y siempre le hallamos prontísimo para todo lo que sea favorecer a la Compañía. Sin duda que ha de arrastrar a muchos a su imitación con el ejemplo de vida tan piadosa y ajustada a la profesión sacerdotal.

Sea el cuarto un sacerdote español, persona grave y madura, que hizo su confesión general, y se llenó de nuevo espíritu, y con tanto amor abrazó los Ejercicios, que delante de mí se extendió en elogios de ellos y entre

¹ Juan Bautista Viola, que, antes de ir el P. Broet, hacía en París oficio de Superior de los Nuestros.

otras cosas dijo que por toda su vida no habría de dejar pasar día en que no hurtase una media hora a sus ocupaciones para emplearla en algún ejercicio de éstos. Con la Compañía ha intimado tanto, como el mayor amigo que podamos tener. Contento este señor con su estado, persevera en la vida que antes hacía, y, saliendo de París, se ha ido ya a Lovaina.

El quinto será un varón de edad avanzada, muy conocido por su piedad, y amigo y bienhechor nuestro. Este, después de su confesión general, sintió con la gracia de Nuestro Señor gran aumento de fervor, proponiendo seguir vida más perfecta; pero todavía no se ha resuelto a mudar estado, y continúa en el celibato en que hasta ahora ha vivido.

Ocupe el sexto lugar el sexo femenino, pues tiene derecho a ello, siquiera por ser en número muy superior a los cinco varones de que hemos hablado. Siempre parece más propenso a la virtud el sexo débil que el fuerte, de lo que nos ofrecen ejemplo evidente cinco viudas con su rara e inusitada piedad, y cuatro doncellas, con su aprovechamiento en el espíritu; todas las cuales, haciendo Ejercicios bajo la dirección del Padre, sacaron de las meditaciones mucho fruto y singular adelantamiento en la virtud" (*Q 2, 99-102*).

También se daban Ejercicios en Lisboa (*Q 2, 352*), y en otras casas de Portugal. Mirón, después de salir de París, seguía dándolos en Valencia (*M 1, 324-5*).

21. Los Ejercicios dados en Gandía por el P. Oviedo produjeron la absoluta decisión de Borja a ser de la Compañía (*B 2, 691*). Y éste se aficionó tanto a ellos, que los siguió dando en la misma Gandía (*M 2, 321*) y en Oñate, adonde concurrían de lejos para hacerlos, doctores y religiosos (*M 2, 598-9*). Más tarde el mismo Borja trabajó grandemente en orden a conseguir que la Santa Sede aprobase el libro de los Ejercicios, y costeó su impresión (*M 2, 67*).

Estrada los daba en Burgos, y desde el vecino pueblo de Bellimar escribía a Polanco el 25 de Julio de 1551:

"Los nombres de los señores que ejercito son éstos: el Sr. Canónigo Cuevas, el Canónigo Mazuelo y el Sr. Jerónimo de Castro, hermano de la señora doña Mariana. Otro canónigo estaba también para hacer confesión general, y por un oficio que le han dado ahora en cabildo, lo ha diferido, y también yo no pudiera con tantos.

El cura de San Gil, que se llama el bachiller Rioseco, envié a Oñate, para ver si el P. Provincial se contentaba dél, y parece que no le juzgó por muy apto para la Compañía: estarse ha por nuestro en San Gil" (*M 2, 576-7*).

En Granada sucedían casos como el que sigue, tomado de una carta de 31 de Diciembre de 1556:

"Un estudiante canonista, hijo de un veinticuatro desta ciudad, tenido por mozo liviano, y, según después su padre mismo nos contó con mucha alegría y consolación, hábil en hacer coplas y otras cosas semejan

tes, y que tenía mucha conversación con caballeros y señores en esta parte, viniendo a confesarse a casa, pidió con mucha instancia los Ejercicios. Concedióselos el P. Rector ¹, por parecer que Nuestro Señor dello se serviría. Entró en Ejercicios el mismo día; hizo Nuestro Señor tantas misericordias con él y dióle tan de veras a entender la vanidad del mundo y las cosas de su servicio, que se determinó a quedar en la Compañía. No obstante esto, nuestro P. Rector, encomendándolo primero a Nuestro Señor, acordó que saliese a casa de su padre después de los Ejercicios a aguardar respuesta de nuestro P. Provincial ² que está en Castilla, para que no pareciese que le recibían tan de presto por la renta que tenía por la iglesia, y para ponerle en más libertad; y creo, cierto, que fué ordenado de Nuestro Señor para mucho bien; porque, saliendo a casa de su padre, él quemó, según su mismo padre nos dijo, más de veinte o treinta ducados de libros profanos y coplas; él ha hecho confesar cuasi a toda la gente de su casa y otros parientes; ha sido tan notable la mudanza que ha hecho en su persona y vida, que ha dado muy grande edificación, siguiendo de veras la bandera de Jesucristo Nuestro Señor, no en oculto como Nicodemus ³, sino muy abiertamente; pues ha dicho a su padre que, aunque le diesen el Arzobispado de Granada, no dejaría de ser de la Compañía; y así anda con mucha instancia con deseo de ser admitido, y creo presto se recibirá" (Q 4, 623-4).

Por último, Araoz seguía dando Ejercicios, a pesar de sus ocupaciones, donde esperaba provecho (M 2, 284), y a él acaso habrá que atribuir los dados en Gerona a mosen Juan Gestí, párroco en aquella ciudad, quien, después de hacerlos él, trató de darlos a otros, y acabó por entrar en la Compañía por los años de 1552, donde murió seis años después, consumido por la peste en Barcelona, mientras heroicamente ayudaba a los contagiados ⁴. Veamos ahora la carta que escribió a Nuestro Santo Padre pidiendo para sí un ejemplar de los Ejercicios y muchos operarios para Gerona:

"En Gerona, a 16 de Junio, 1549.

Muy Rdo. en Jesucristo Padre y señor:

La suma gracia y amor de Jesucristo Nuestro Señor en el espíritu de V. P. siempre habite, manifestándole en todas cosas su santísima voluntad, y dándole el necesario favor por cumplir aquélla. Amén.

Muchas veces, de cuatro años acá, he tenido voluntad de escribir a V. P., y consultándolo conmigo, viendo mi insuficiencia, he diferido de hacerlo. Pero, viendo que, cuanto más he diferido, más ha crecido la necesidad que me mueve, no he podido acabar conmigo de diferirlo más, confiando que V. P., con la mucha caridad que tiene, mirará más la voluntad y nece-

1 El P. doctor Juan de la Plaza, Rector, y Maestro de Novicios.

2 Bartolomé de Bustamante.

3 Cf. Io. 3. 2.

4 Cf. Sacchini, *Historiae Societatis Iesu pars secunda*, l. 2, n. 148.

sidad que me mueve, que no mis faltas y deméritos; y viendo ser interés del Señor y no mío, no podrá dejar de cumplir con lo que pido; y cuando no, creo que Dios se tendrá por satisfecho, habiendo yo hecho lo que es en mí, no siendo obligado a más.

Muchas mercedes tengo recibidas de la mano de Nuestro Señor por su infinita bondad; pero una de las que yo más siento y le agradezco después de haberme hecho hombre, y redimido con su sacratísima muerte, y limpiado con la agua del bautismo, es haberme manifestado los Ejercicios que por medio de V. P. ha enviado a su Esposa la Iglesia santa, y haberme querido dar a sentir parte de aquel espíritu que en ellos está encerrado. Esta merced tengo en tanto, que no pasa día que por ella no le dé gracias, y cuasi parece que la siento más que las otras, viendo que por medio desta las otras son provechosas, y que sin ésta todas las otras serían dañosas, o a lo menos infructuosas. El provecho y fruto que mi alma ha sacado de los Ejercicios por la gracia del Señor es tan grande, aunque por mi culpa no es tanto como Dios pretendía, que pareció falta de caridad dejar de aprovechar con ellos a los que pudiese, aunque para ello me veo muy insuficiente, y así he trabajado y trabajo en esta ciudad de Gerona, donde vivo, en aprovechar a muchos con ellos.

Hasta aquí no se ha hecho mucho fruto. La causa es principalmente mi poca caridad y mucha ignorancia, y también que, cuando he entendido en los oficios de mi iglesia, y en mirar algo por los huérfanos que tengo en mi casa, no me queda mucho tiempo para entender en otro; y ha venido la cosa ya a tanto, por la bondad del Señor, que ya hay mucha mies y pocos obreros. Porque no hay hasta aquí quien entienda en dar Ejercicios y oír confesiones de los que frecuentan en esta ciudad, sino yo, y son tantos los que el Señor tiene movidos, que yo no soy parte para cumplir con la menor parte, aunque no tuviera otro en qué entender.

Viendo la mucha falta que el Señor tiene en esta su viña de obreros, he suplicado y hecho suplicar al P. Licenciado Araoz, que enviase o procurase que viniese aquí alguno de la Compañía y que fuese hombre docto, porque en esta ciudad hay mucha falta de sermones; y hasta aquí no lo he podido acabar, y él se ha ido a Gandía y Castilla. Hame parecido de avisar a V. P. de lo que aquí pasa, y de la necesidad que tenemos, y suplicarle con aquella caridad que puedo, que si le pareciere que Nuestro Señor será servido dello, que tenga por bien de enviarnos el remedio, pues lo tiene a su mano; y ya no tendrá la falta de gente que a los principios tenía. Y más le suplico, me haga caridad de un libro de los Ejercicios que ha hecho imprimir ¹, porque tengo mucha necesidad dél, tanto por tenerlos con muchos defectos y vicios que se han hecho en ellos copiando, como aun por satisfacer a los murmuradores que alegan, que, si fuera cosa apro-

¹ Publicóse en Roma por vez primera el 11 de Septiembre de 1548 la traducción del libro de los Ejercicios hecha por el P. Andrés Frusio. El texto original permaneció inédito hasta el año 1615. Cf. *II*, 148-9, 701.

bada, ya estuvieran imprimidos. Yo escribo a un canónigo nuestro, que está ahí, que él lo pida a V. P. y me lo envíe. Es hombre que se le puede muy bien fiar. Suplico a V. P. por amor de Jesucristo me perdone, y se sirva de mí, y me mande todo lo que fuere servido, como a cualquier de la Compañía, que, aunque de hecho no soy della, pienso que en voluntad ninguno dellos me pasa; y plega al Señor darle gracia para hacer aquel fruto con su Compañía, que El pretende.

De V. P. inútil hijo y siervo en el Señor,

JUAN GESTÍ" (*M 2, 233-5*).

22. El ministerio, pues, de los Ejercicios, que se practicaba como una extensión y al modo de las conversaciones espirituales, era usado en toda la Compañía. Los principales sujetos entraron en ella por los Ejercicios, y a los Ejercicios muy especialmente se debió el conocimiento y difusión de la misma. Ejercicios se dieron a mujeres y a hombres; Ejercicios a señores y a criados; Ejercicios a monjas y a monjes; Ejercicios a estudiantes y a caballeros, Ejercicios a párrocos y a capellanes, Ejercicios a canónigos, a obispos y a cardenales; Ejercicios sobre todo se platicaron a personas de quien mucho bien dependía, o por su estado, como los Reyes de Portugal, o por las esperanzas que daban, como los que se admitían en la Compañía: v. gr. —para no hablar de los primeros— Araoz, Estrada, Canisio, Mirón, Polanco, Doménech, Palmio, Borja, Ugoletti, Aquiles, Frusio, Nadal, etc., etc.

Pero es de reparar que la época de más intensidad en los Ejercicios fué desde 1535 a 1550, que es precisamente aquella en que menos sujetos había. Desde 1550 no se dejó nunca tal ministerio, pero compartió mucho de su influjo con la enseñanza, la predicación y el confesonario. Por un lado la Compañía estaba suficientemente conocida, y contaba dondequiera con amigos bien y santamente adheridos; y por otro, ella no solía dar dos veces los Ejercicios a las mismas personas; era, pues, natural que en parte cesase uno de los frutos que con los Ejercicios se lograron: el de darse a conocer y ganar amigos, para lo cual deseó San Ignacio que ni en la misión de Irlanda (*I, 175*), ni en el Concilio de Trento (*I, 388*), se descuidasen de darlos nuestros Padres. Quedaban, es verdad, los Ejercicios para pretender el aumento de la Compañía, y quedaban para procurar la reforma y perfección de otras almas; pero esto era de suyo menor necesidad que otras que se atendían en otros ministerios. Ya el P. Polanco notó en 1552, y lo avisó a Nuestro Padre, que se usaba "poco el dar Ejercicios en casa" (*P I, 85*). La historia nos dice que en toda la Compañía se notaba lo mismo, aunque no se deba reputar como falta, sino como una consecuencia lógica del fin para que al principio se emplearon y del modo como se emplearon.

Lo cual toca ya de cerca a lo segundo que propusimos y que en seguida comenzamos a declarar.

II

Razón de los Ejercicios.

23. Sin separarnos de nuestro plan, podemos hallar una razón bastante completa y adecuada de los Ejercicios en las palabras y escritos con que Ignacio y sus primeros discípulos y aun algunos extraños respondieron a las diatribas, exhortaron a la práctica y dieron consejos fundados en la doctrina de los Ejercicios. Porque los adversarios lo censuraron todo, los amigos lo hubieron de defender y practicar todo, y en las distintas ocasiones de la vida hubo necesidad de aconsejar ya una, ya otra de las verdades que forman el armazón de los Ejercicios. Por eso, al exponer ahora cómo nuestros primeros Padres dieron razón de esa arma de combate que ellos tanto manejaron, quedará con palabras suyas —que es lo propio de esta obra— declarada también la idea y verdadera razón de los Ejercicios.

24. En 1547 con el Chantre de Gandía mosen Diego Sánchez enviaba el Duque Francisco, entre otras, esta súplica a Paulo III:

“Explíquese a Nuestro Santísimo Señor que en la Compañía hay unos Ejercicios a los que el Sr. Duque siente gran devoción, y de los que tanto el mismo Sr. Duque como otros muchos han recibido mucho fruto en el Señor. El Duque, pues, suplica a Su Santidad que, a fin de que se saque mayor y más abundante fruto de los tales Ejercicios, los dé para que los examinen y juzguen, al Maestro del Sacro Palacio, quien, si así le pareciese en el Señor, los apruebe y confirme con autoridad apostólica, y además les otorgue con benignidad y autoridad apostólica algunas gracias e indulgencias” (*B 3, 28-9*).

De vuelta Diego Sánchez trajo a Gandía el Breve de Su Santidad, y Borja escribió a propósito de él y del fruto que ya empezaba a producir:

“He recibido con el mismo Diego Sánchez el Breve que V. P. me acusa; y, aunque no viene tan especificado lo de los Ejercicios como se pedía, paréceme que Su Santidad nos ha concedido más de lo que le suplicábamos. Sepa V. P. que por acá ha comenzado esta indulgencia a hacer muy gran fruto.

Porque en Valencia se confesaron muchos esta cuaresma con la ocasión del dicho Breve, el cual envió a V. P. para que le pueda hacer trasuntar y repartir, y sean aprovechadas las ánimas en toda parte. Aquí se ha sacado y autenticado, y nos quedamos con muchas copias impresas, y dellas se ha enviado a la Corte buen número al P. Mtro. Araoz.

Espero en Nuestro Señor que todavía habrá alguna buena ocasión para tornar a suplicar a Su Santidad que nos haga merced de conceder la indulgencia una vez al año, y por Bula plumbada, que sería muy gran bien, y mucha autoridad para la Compañía, y especialmente en estas partes” (*B 3, 24-5*).

25. La autoridad de la Iglesia, después de competente y minucioso examen, se había extendido sobre los Ejercicios, para protegerlos y defenderlos de las recias impugnaciones que padecían. En España, centro entonces de la piedad claustral y universitaria, se exacerbaban las pasiones piadosas; y al ver que los Ejercicios hacían un fruto innegable, no pudiendo culpar los efectos, diéronse a estrujar las letras de su texto, residenciaron al autor, examinaron los conceptos, murmuraron del modo de dar los Ejercicios, calumniaron frases y, en una palabra, quisieron perpetuar aquellas persecuciones que habían empezado en Salamanca, allá por los años en que el autor era un gramático poco aprovechado. La persecución de Melchor Cano tomó cuerpo en algunos escritos de hermanos suyos de hábito, que, prevalidos de la ojeriza que a la Compañía mostraba el Arzobispo Silíceo, le ofrecieron a éste escritos y censuras contra los Ejercicios. El P. Araoz en carta de 20 de Diciembre de 1553 cuenta a Borja y a Nadal el origen de la recrudescencia de estos odios, y lo atribuye a pensarse que el Príncipe D. Felipe y Rui Gómez de Silva, o Rodrigo —como Araoz escribe—, habían comenzado a gustar de la Compañía, y les habla de los cargos que se hacían, proponiendo remedios, que ya holgaban después de la sentencia de Roma (M 3, 665-70).

Lo mismo que Araoz escribe el P. Manuel López al P. Nadal, enumerando más por menudo las objeciones.

Dice así a fines del año 1553 o principios del siguiente:

“Acá hemos entendido que el enemigo nuestro no deja de procurar de hacer de las que suele, máxime en buscar ocasión para contraminar, si pudiese, esta casita de la Compañía. Los tiros son a los Ejercicios impresos, y en ellos piensan achacarnos que rabiamos: gloria al Señor, que El nos libraré. Hay sospecha, según las señales que se muestran, que los Condes ¹, por lo que ellos se saben, buscan ocasiones para apartarse de los amigos, y por grande y muy familiar han tenido al P. Mancio ², y entre ellos han tratado y detratado de cosas de los Ejercicios, poniéndoles ruin nombre. Después que lo hemos entendido, acudimos a Mancio a ver qué era; y, después de haberle hablado por dos veces, hanos dado pasos, señalados en los Ejercicios, que sonaban, a su parecer, mal.

El uno, de que es de hacer caso alguno, es vicio de estampa, y es en la penúltima hoja y regla 14, en donde dice: *Etiam si plane compertum definitumque esset*, ha de decir, *sit*, porque en romance dice: d a d o q u e s e a m u c h a v e r d a d.

Otros lugares hay señalados, que, si hubiere tiempo, los escribiera a V. R., para que los comunicara con personas que puedan a su tiempo dar su voto. Y este trabajo ha de tomar V. R. en tener comunicados los Ejercicios a personas tales, que sus letras y autoridad pueda hacer fe a

1 Los de Mérito, Diego Hurtado de Mendoza y su señora.

2 Fr. Pascual Mancio, O. P.

los que no entienden. Esos serán otros dineros ¹, y V. R. lo tenga en cuidado. Lo que es vicio de estampa se enmiende ² allá.

También nos calumnian el Presupuesto, en lo que dice que hemos de estar indiferentes a las criaturas ³, diciendo esto es malo. Y en las reglas que están luego acabados los misterios de la Resurrección, la tercera que empieza: *Quod spiritualis*, lo que dice al fin: *nisi propter ipsum potest diligere*; y en el del amor de Dios, lo que dice que *Deus habet se ad modum laborantis*.

El Arzobispo ⁴ dicen que trata de esto todo, y yo con mi simplicidad he hallado en manos de Mancio los Ejercicios que se mostraron en días pasados al Arzobispo, y él nos los hizo perdidos, que es señal que todos hacen una masa.

Ahora están los Condes en Toledo: harán consejo de tres; *sed etiam funiculum triplicem Dominus fortis rumpet* ⁵. Yo creo que los celos del señor Rui Gómez mueven todas estas tempestades contra nosotros; pero el Señor las amansará.

Suma de los lugares que han notado en los Ejercicios:

En la primera hoja ⁶: *Pastoralis officii cura*, etc. *Dilectus filius Ignatius de Loyola, Praepositus Generalis Societatis Iesu*; que dicen que es esto como blasfemia.

A la quinta hoja, en la cara que empieza: *Haec documenta*, se nota lo que dice, que *non tam a libris quam ab unctione*, y lo que dice, *ab idiomate hispanico*; y lo que dice: *constat non eo animo*, etc.

A las ocho hojas ⁷, lo que dice: *tempus triginta dierum*.

A las diez hojas, regla undécima, lo que dice: *expedit nescire*, etc.; y lo que abajo en la duodécima regla dice: *debeat unius horae tempus*.

A las once hojas, en regla décimaquinta: *non alterum debet impellere*, etc.

A las hojas diez y seis, en el fundamento ⁸, lo que dice: *oporteat per effectum, ex Dei amore*, etc.; y lo que dice: *persentiscere in se ipso quidquid affectionis*, etc.

A las hojas setenta y dos, que es en la consideración para alcanzar amor de Dios ⁹, lo que dice: *operantem et laborantem quodammodo*.

1 De más valor que los que Nadal buscaba para el Colegio Romano.

2 En el ms. se lee: encomiende.

3 Esto de la indiferencia está en el Principio y fundamento.

4 Siliceo.

5 Cf. *Eccl.* 4. 12.

6 Se citan las hojas de la edición romana de 1548.

7 Al fin de la anotación curta. Cf. *II*, 228.

8 No en el Fundamento, sino en el segundo modo de hacer sana y buena elección. Cf. *II*, 386.

9 En el punto tercero. Cf. *II*, 432.

A las hojas noventa y ocho, la regla tercera ¹, lo que dice: *nisi propter ipsum potest diligere*.

A las hojas ciento y doce, que es la penúltima, lo que dice en la décima cuarta regla ²: *Etiam si plane compertum definitumque esset*, etc. Esto es de lo que parece que se había de hacer más caso; pero vese ser vicio de estampa, pues en los Ejercicios de romance dice: *d a d o q u e s e a m u c h a v e r d a d*; de manera que en lugar de *esset*, había de estar *sit*" (II, 650-3).

26. Antes de entrar en el examen de estas impugnaciones, lo cual nos dará ocasión de razonar los Ejercicios, citemos dos respuestas breves, dadas la una por un anónimo de nuestra Compañía, y la segunda por el Dr. Bartolomé de Torres, ajeno a ella, pero muy conocido en España por su virtud y doctrina.

El de la Compañía escribe al Dr. Vergara y con buen sentido católico apela primeramente a la autoridad de la Iglesia: "que esto hubiera de bastar, si hubiese temor del Señor, para no osar boquear más". Después refuta brevemente las objeciones, y concluye con estas palabras:

"He querido escribir a Vmd. todo esto, porque vea cuán grande mal es la pasión humana, pues tanto ciega. Nuestro Padre Provincial ³, para satisfacción de los de fuera, ha hecho que el Dr. Torres de Sigüenza, que aquí ha estado, los mirase con todo rigor, y también los ha dado al Dr. Cuesta para el mismo efecto, y al Abad mayor ⁴, y todos no sólo han dicho que todo cuanto en los Ejercicios hay es católico, pero que es una doctrina celestial, y que así lo darán firmado de sus nombres. El Dr. Torres lo ha firmado antes que se fuese, y es lo que va en las espaldas desta; los otros lo darán hoy o mañana firmado" (II, 671-5).

El parecer del Dr. Torres es de 2 de Enero de 1554 y como sigue:

"He sido preguntado ⁵ qué siento acerca de los Ejercicios de la Compañía de Jesús, y Nuestro Señor sabe cuánto mi alma se goza en la pregunta, porque deseo simple y cristianamente decir a todo el mundo la verdad de lo que siento; y por más claramente hablar, quiero responder por capítulos.

Y cuanto a lo primero, porque no se piense que yo en este caso hablo con pasión, quiero que todo el mundo sepa que no soy de la Compañía de Jesús, o teatino, como los llama el vulgo mal informado, y esto por mi imperfección y flaqueza, que a ser yo bueno de veras, ya había de estar en la Compañía o en otra de las santas religiones. De manera que acerca de la pregunta, yo hablo como extraño.

Digo lo segundo, que, acerca de esta pregunta (aunque yo sea entre

¹ De las reglas de discreción de espíritus, más propias para la primera semana. Cf. II, 514.

² Cf. II, 558.

³ Antonio de Araoz.

⁴ El Abad mayor de Alcalá de Henares era entonces Luis de la Cadena.

⁵ Por el P. Provincial Antonio de Araoz, como se acaba de ver.

los que algo saben el más ignorante) soy uno de los que a ella pueden responder; porque conozco a la Compañía desde que comenzó, y conocí y conversé al Padre Mtro. Ignacio en Salamanca, y después he tenido muy gran cuenta con la Compañía y personas della, para ver en qué paraba, siempre echando ojo a sus obras, que no consienten engaño por mucho tiempo. Y digo más: que desde que esta santa Compañía comenzó, el menor error del mundo no se les ha probado; ni hasta ahora de ninguna persona, que verdaderamente sea della, se ha probado ningún pecado escandaloso. Digo que verdaderamente sea della, porque los que no están informados, en haciendo mal algún clérigo, luego dicen que es de la Compañía.

Digo lo tercero, que verdadera y perfectamente ninguno puede saber lo que valen los Ejercicios hasta que los haga y use, porque se ordenan a plantar virtudes en el ánima y desarraigar vicios; y ninguno puede saber cuánto vale la virtud, ni sentir el gusto della, si primero no se ejercita en ella; y de aquí es que he visto muchos letrados espantarse de cosas que hay en los Ejercicios, y no las poder entender, siendo ellas claras y católicas, sacadas del Evangelio y de los Santos Doctores, las cuales fácilmente entienden los que las ejercitan y gustan por obra; porque es muy diferente cosa el saber letras del entender cosas espirituales, que consisten, además de las letras, en tener uso y ejercicio de la oración y otras virtudes.

Digo lo cuarto, que yo he visto y conocido muy muchos que han hecho los Ejercicios, y a muchos he persuadido los hagan, principalmente mis discípulos, así frailes como seglares, y a ninguno he conocido que no saliese con grandísimo aprovechamiento, y que no confesase que no quisiera haber dejado de los hacer por ninguna cosa. Y si alguno, en suma, quisiera saber qué son los Ejercicios, digo que no son otra cosa sino considerar con grande atención y quietud del ánima los artículos de la fe; y considerar la ley de Dios y los misterios de nuestra santa fe católica; considerar las grandezas de Dios; las mercedes y beneficios infinitos que de su mano habemos recibido; es considerar muy particularmente el Evangelio, toda la vida y muerte de Jesucristo, y considerar cuál ha sido la vida pasada, y cuál ha de ser la por venir. Y viendo el demonio el grandísimo fruto que en la religión cristiana se hace con los Ejercicios procura por todas las vías posibles desterrarlos del mundo. Y pocos años, ha que en Roma se levantaron ciertos rumores contra los Ejercicios, y pasó el negocio por el rigor de justicia, y se dió sentencia en favor de la Compañía y Ejercicios contra los contradictores, la cual yo he visto ¹. Y es de doler grandemente que siempre anden poniendo escrúpulos donde no los hay, sin quererse informar de los que tratan y entienden este negocio. Y bien parece ser negocio este de Dios, pues cuanto más es contradicho de los hombres, más crece cada día.

Digo lo quinto, que yo hice los Ejercicios en la casa de la Compañía

¹ Cf. la narración que hace de este suceso el mismo San Ignacio en *I. 137-44*.

de Jesús de Alcalá ¹, y hago a Dios testigo desta verdad: que con haber treinta años que estudio y muchos que leo teología, en todo este tiempo no he sabido tanto para mi aprovechamiento, si dello me quisiere aprovechar, quanto me enseñaron en la dicha casa de la Compañía, haciendo los Ejercicios por espacio de pocos días; y si algún letrado muy contento con sus letras y disputas, se espantare desto, a la obra me remito: que haga los Ejercicios, que es procurar de gustar y considerar bien lo que sabe por sus letras, poniéndolo por ejecución; y él testificará juntamente conmigo. Y la razón es, porque lo que yo antes estudiaba era para enseñar a otros, y en la Compañía los días que estuve haciendo los Ejercicios, trabajaba de saber para obrar; y es muy diferente el saber para enseñar del saber para obrar.

Digo lo sexto, que esto que se trata en los Ejercicios no es doctrina nueva, sino antiquísima desde el tiempo de Jesucristo, el cual tanto nos enseña la oración por obra, siempre orando, como dice el Evangelista San Lucas en el capítulo 6 ²: *y pasó toda la noche haciendo oración*; y por palabra diciendo por San Lucas en el capítulo 18 ³: *conviene orar perseverantemente y no desfallecer*; y lo mismo dice San Pablo en la primera carta a los Tesalonicenses, capítulo 5 ⁴: *Orad sin intermisión*. Y finalmente es cosa clarísima en el Evangelio. Y todos los Santos de aquí comenzaron dándose a la oración, y en ella acabaron, y con ella se hicieron Santos disponiéndose a la gracia y dones del Espíritu Santo. Y sin duda estos Ejercicios, es un tesoro espiritual, si lo supiésemos conocer, en los cuales por darse arte admirable de orar y considerar, muchos en pocos días alcanzan más que otros alcanzaron antes en muchos tiempos con grandes trabajos tomados sin orden.

Digo lo séptimo, que, según me dicen, hay algunos que murmuran de los Ejercicios, y dicen que hay escrúpulos en ellos. Yo los he visto y leído muchas veces, y ahora muy particularmente, y he visto en lo que quieren poner escrúpulo sin haberlo. Estoy espantado de los tales, porque no van a la santa Inquisición a deponer dello; porque ella, como sea fundada por el Espíritu Santo, pondrá remedio en ello y manifestará la verdad. Y también es claro que los tales (si algunos hay) no guardan la regla de Jesucristo de la corrección fraterna ⁵; porque, si la guardasen, irían a corregir fraternalmente a los de la Compañía; y no lo hacen, sino murmurar dellos por los rincones, que es señal que los mueve alguna pasión, y que del todo no son movidos por razón y amor de Jesucristo, aunque su intención se debe creer sea buena. Mas deseo que me respondan a esta razón: cuando dicen que hay errores en la Compañía y sus Ejercicios, o

1 A fines del año 1550. Cf. *Ch* 2, 124-5.

2 Lc. 6. 12.

3 Lc. 18. 1.

4 1 *Thes.* 5. 17.

5 Cf. Mt. 18. 15-7; Lc. 17. 3-4.

lo creen o no lo creen; si no lo creen, levantan falso testimonio a la Compañía; si lo creen, están en pecado mortal y descomulgados; pues, pensando que hay tales errores, no los manifiestan a la santa Inquisición. Ciertamente yo deseo saber responder a este argumento en favor suyo, y no sé responder con cuanta lógica he estudiado y enseñado.

Digo más, lo octavo, que no solamente el Instituto de la Compañía está aprobado por el Sumo Pontífice, mas también los Ejercicios están aprobados todos y cada uno dellos, como parece claramente en el principio del libro, en donde el Papa dice estas palabras que se siguen: *Documenta et exercitia praedicta, ac omnia et singula in eis contenta, auctoritate praedicta, tenore praesentium, ex certa scientia nostra approbamus, colaudamus ac praesentis scripti patrocinio communimus*¹; adonde clarísimamente el Sumo Pontífice los aprueba a todos y a cada uno dellos, y amonesta y exhorta a todos los fieles cristianos, como allí consta, a que se aprovechen de doctrina tan buena. Y cosa sería indigna de ningún letrado, decir que el Sumo Pontífice aprobase y exhortase cosa de error. Y para mayor abundancia y justificación deste negocio, y para quitar todo escrúpulo a todos, el Sumo Pontífice, como parece en la misma aprobación, hizo gran diligencia, primero inquiriendo y consultando si eran católicos y provechosos; y hace mucho a este negocio que, entre otras personas eminentes, fueron consultados los frailes dominicos², a quienes parece que Nuestro Señor ha dado celo de la fe, como también a los franciscanos y a otros religiosos, los cuales examinaron y aprobaron los dichos Ejercicios. Pues quiero que me respondan ahora, si hay algunos que dicen que hay errores en los Ejercicios. Esta es doctrina católica y la contraria es error de Lutero; que el Papa no puede errar determinando alguna cosa que pertenezca a los sacramentos, o a la fe, o a las costumbres. Estos Ejercicios y cada cosa dellos pertenecen a las costumbres; luego decir que en los Ejercicios, que ya están aprobados por el Sumo Pontífice, hay error, es cosa clara que sabe a doctrina de Lutero. Yo no digo que son los tales luteranos, antes los tengo por católicos cristianos, pues que de su intención no se ha de creer tal cosa; mas querría que me respondiesen a este argumento; que, cierto, yo no sé cómo los tales osan afirmar tal cosa, ni yo creo que haya nadie que tal cosa ose afirmar. Y pienso que, si los de la Compañía no fuesen tan mansos y pacientes que quieren padecer afrentas por amor de Jesucristo, a quien solamente buscan en este mundo; si de los tales, si algunos hay, se quejasen a la santa Inquisición, los castigarían gravemente.

Digo lo nono, que, pues los Ejercicios y cada cosa dellos están apro-

1 Paulo III. Puede verse el breve donde están las palabras que a continuación se citan, en *II*, 216-8, o en *Institutum Soc. Iesu*, t. 3, págs. 443-5.

2 Juan Alvarez de Toledo, Cardenal y Arzobispo de Burgos y después de Santiago de Compostela, Inquisidor de la fe, y Egidio Foscarari, Maestro del Sacro Palacio. Su fallo puede verse en *II*, 562, 563.

bados por el Sumo Pontífice, en ninguna manera es lícito decir que hay errores en ellos, ni es lícito tratar de enmendarlos; y, si hubiese algo en ellos dificultoso, habiase de tratar de declararlos, empero en ninguna manera enmendarlos, porque sería enmendar al Espíritu Santo, que habla por el Sumo Pontífice en el gobierno de la Iglesia. Digo más: que todo cuanto hay en los Ejercicios aprobado por el Sumo Pontífice es católico; y los pasos y lugares que algunos notan, diciendo que no son católicos, digo que son católicos; y lo contrario es error, pues están aprobados por el Sumo Pontífice; y a todas las razones y argumentos que los contrarios hacen, se responde tan claro, que todo hombre de buen juicio lo entenderá. Yo en otra parte ¹ respondo a sus razones, las cuales, si no me engaño son harto flacas y de muy poca apariencia, y muchas mueven a risa.

Digo lo décimo, que esta santa Compañía no solamente se funda en oración, pero también se funda en darse muy de veras a las letras; y así hay entre ellos grandísimos letrados; y los primeros que en el Santo Concilio Tridentino votaban eran dos letrados de la Compañía enviados por Su Santidad ². Yo conozco en España grandes letrados entre ellos, y muchos hombres de grandes entendimientos, y otros que de nuevo se van haciendo en las letras, que presto serán de los grandes letrados que hay en España; y muy poquitos hay entre ellos que no estudien; y a ninguno dejan predicar que no haya oído sus Artes y Teología ³; y esta es la verdad, que en ninguna Orden se dan más a letras que ellos. Y conozco yo a muchos letrados, doctores, de grande entendimiento, que ahora de nuevo se han entrado en la Compañía, dejando sus colegios, y dejando el mundo, pudiendo valer mucho en él, si el mundo fuese algo. Y conozco muchos letrados que están determinados de entrar en la Compañía. Y esto había de confundir a los que murmuran; que no se van los de la Compañía a los rincones, sino a las universidades, en ojos de tantos letrados y doctos, y adonde hay tantas letras y sabiduría, para que su doctrina sea más manifiesta. Y querría que estos que de la Compañía murmuran mirasen el grandísimo y abundantísimo fruto que han hecho y hacen en España, como es manifiesto a todo el mundo; y fuera de España, por Italia, Francia, Alemania; y por las Indias hasta llegar a los japoneses, que están distantes seis mil leguas de nosotros. Y claro está que si este negocio no fuese de Dios, no se haría tan abundantísimo provecho, porque el demonio no anda a hacer los hombres cristianos.

Y finalmente concluyo con suplicar a Jesucristo Nuestro Señor dé conocimiento a los tales de una verdad como ésta tan importante al mundo; y suplico a la divina clemencia que a ellos y a mí haga tan humildes, pa-

¹ Cf. *II*, 653-64.

² Los PP. Diego Laínez y Alfonso Salmerón.

³ Habla el Dr. Torres de lo que veía practicado comúnmente en España. La escasez de predicadores y sobra de peticiones hizo que no siempre y en todas partes se aguardara tanto, sobre todo en las regiones del Norte de Europa y en las Indias.

cientes y caritativos, y tan menospreciadores del mundo y sus vanidades, honras y dignidades, como yo veo que son los de la Compañía de Jesús; que creo no nos haría pequeña merced Jesucristo Nuestro Señor.

A 2 de Enero de 1554 años.

EL DOCTOR TORRES.

Después de haber firmado se me ofrece una razón contra los que murmuran de los Ejercicios, y sea así, que ellos han hecho toda la diligencia posible, inquiriendo si hay errores en los Ejercicios: y hago esta razón contra ellos. Ellos han hecho gran diligencia en saber si hay errores; y después de hecha la tal diligencia, dicen que los hay. El Papa ha hecho tanta y mayor diligencia que ellos, como parece en la aprobación; y después de hecha dice que ningún error halla en los Ejercicios. Díganme ahora los tales: ¿a quién es más razón que crea yo: al Papa o a ellos? Cierto, esta razón a mí me parece basta para convencer a todo hombre de buen entendimiento, para que no hablase en los Ejercicios más de para loarlos.

EL DOCTOR TORRES.

Digo que yo he visto los Ejercicios de la santa Compañía de Jesús, y he visto que todos ellos, y cada uno de ellos, y todo cuanto hay en ellos, están aprobados por el Sumo Pontífice, como parece en el primer capítulo adonde dice Paulo III estas palabras: *Documenta et exercitia praedicta et omnia et singula in eis contenta, auctoritate praedicta, tenore praesentium, ex certa scientia nostra approbamus, collaudamus ac praesentis scripti patrocinio communimus*. Y así digo que todos los Ejercicios y todo cuanto hay en ellos es católico; y lo contrario es error de luteranos; pues así el Papa lo determina ¹.

2 Enero de 54.

EL DOCTOR TORRES" (II, 665-71).

27. Las objeciones del Dr. Mancio y de otros que añadieron de su cosecha soltura de estilo y algunos insultos a la persona de Nuestro Fundador, fueron la substancia de una censura ofrecida en 1553 al Arzobispo de Toledo por Fr. Tomás de Pedroche, de la Orden de Predicadores, lector en San Pedro Mártir, de Toledo. Lo que se decía en aquel escrito venía a ser: que este Iñigo de Loyola fué notado de hereje, y por esa razón se huyó a Roma; que era tan ignorante, que no pudo escribir en latín sus Ejercicios; que los escribió, dejando aparte los libros, y entregándose a sus inspiraciones, cosa que es de alumbrados. Esto por lo que hace al autor; que, en cuanto al libro, Fr. Tomás de Pedroche reproducía los escrúpulos del Dr. Mancio acerca del nombre de la Compañía, del número de treinta días para hacer los Ejercicios, del no saberse en una semana lo que se ha

¹ Cf. II, 215.

de hacer en la otra, del tiempo de una hora para cada meditación, del no aconsejar vida religiosa ni perfección durante los Ejercicios, de la indiferencia, del afecto de que ha de proceder la elección, de la presencia de Dios en las criaturas, de la aparición a Nuestra Señora de Jesucristo resucitado, de la consolación espiritual y modo de conocerla, y de la manera de hablar de la predestinación que recordaba a Catarino. Concluía Pedroche su trabajo con unas palabras difíciles de entender, pues reprendía un libro ya aprobado y alabado y recomendado por la Sede Apostólica, y sometía cuanto en él hallaba digno de censura al juicio y fallo del Arzobispo de Toledo y a la enmienda y corrección de la Santa Madre Iglesia. Después de todo, esas palabras eran indicio de buena voluntad en el autor:

“Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Con estas nuestras observaciones no hemos pretendido menoscabar en nada ni rebajar el mérito de la nueva Compañía, sino tan sólo purificar y aquilatar la doctrina de los Ejercicios Espirituales; y cuanto habemos dicho y escrito, lo sometemos a la autoridad y sapientísima censura de V. S., y a la corrección de la Santa Madre Iglesia” (*Ch*, 3, 524).

28. Después de la experiencia, tantas veces secular, de lo que ha sido para la Iglesia de Dios la práctica de los Ejercicios de San Ignacio, elogiados, bendecidos y aprobados por los Romanos Pontífices desde Paulo III hasta Pio XI¹, sería superfluo y ocioso responder a cargos que hoy día han perdido su importancia, si tuvieron alguna. Procedamos, pues, por partes, con el único intento de dar razón de los Ejercicios de Nuestro Padre y exponer prácticamente la constitución de que ahora tratamos.

1 Renunciamos a la fácil tarea de citar aquí los documentos pontificios a que aludimos. Solamente haremos una excepción respecto del Papa que hoy rige los destinos de la Santa Iglesia. El cual, en la conferencia que dió cinco días antes de ser elegido sucesor de San Pedro, sobre San Carlos Borromeo en el tercer centenario de su canonización, dice, hablando “dell’amore e dello studio da lui [San Carlo] posto agli esercizi di Sant Ignazio e nel metodo que ne governaba l’applicazione”: “Era del resto ben naturale, per non dire felicemente inevitabile, che così fosse. Un libro come quello degli ‘Esercizi di S. Ignazio’ che quasi subito si affermò ed impose quale il più sapiente ed universale codice di governo spirituale delle anime, quale sorgente inesauribile della pietà più profonda ad un tempo e più solida, quale stimolo irresistibile e guida sicurissima alla conversione ed alla più alta spiritualità e perfezione, un tal libro non poteva non mettersi in prima fila fra i libri prediletti del nostro santo”. (*)

Al mismo Pontífice debemos la Constitución Apostólica *Summorum Pontificum*, de 25 de Julio de 1922, en que declara, constituye y nombra a San Ignacio de Loyola “Celestial Patrono de todos los Ejercicios Espirituales, y por lo tanto, de los Institutos, Congregaciones y Asociaciones de cualquier género, que trabajan en favor de la obra de los Ejercicios Espirituales”. (**)

Finalmente, en la Carta Apostólica *Meditantibus Nobis* del 3 de Diciembre del mismo año, dirigida a nuestro M. R. P. General Wlodimiro Ledóchowski, en el tercer centenario de la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier, hace el Papa un cumplido elogio de los *Ejercicios Espirituales*. Llama a este libro de San Ignacio “completísimo Código... que debe tener siempre ante los ojos todo fiel soldado de Jesucristo... no porque se hayan de tener en poco los demás ejercicios del mismo género usados por otros, sino porque en éstos que se practican según el método ignaciano, todo está con tal sabiduría

(*) *Saint Charles Borromée et les Exercices de Saint Ignace*, par Mgr. A. Ratti, Préfet de la Bibliothèque Ambrosienne, Enghien (Belgique), Mars, 1911 — texto italiano y traducción francesa—, págs. 28-9.

(**) *Acta Apostolicae Sedis*, t. 14, pág. 422.

Para ello emplearemos con preferencia, sin excluir otras fuentes, la apología que escribió el P. Nadal contra el P. Pedroche y que se conserva casi entera. Comencemos por oír al mismo Nadal cómo explica al P. Araoz el conato y empeño, el amor y el cariño que en defender los Ejercicios puso y creía deber poner. Le escribe en Enero de 1554, y le dice:

“Jerónimo Nadal, Comisario General de la Compañía de Jesús en España.

Al R. P. en Cristo Antonio de Araoz, Provincial de la misma Compañía en España, salud sempiterna en el Señor.

Habiendo entendido que hay en esas regiones algunas personas que tanto en nuestros Ejercicios Espirituales como en nuestro Instituto y manera de vida empiezan a poner dudas, y no pudiéndonos persuadir fácilmente que varones en verdad doctos y verdaderamente cristianos puedan discutir y poner en duda cosas que están aprobadas y confirmadas por la autoridad de la Santa Sede, sobre todo cuando esa definición, hecha por los principales magistrados de la Sede Apostólica, después de largo y maduro examen, ha recaído sobre puntos de fe y costumbres; nos abrasamos de celo¹ por el honor, la autcridad y la majestad de la Santa Sede Romana, la primera y la maestra de todas las iglesias. ¿Quién nos concederá que en defensa de su autoridad hagamos entrega de nosotros mismos²? En este punto veneramos y admiramos el inescrutable consejo del Señor, al disponer que el Rdo. en Cristo Padre Ignacio enviase hace ya nueve meses un Comisario suyo (aunque del todo indigno de ese cargo) a España, donde habían de suscitarse dudas entre los de fuera sobre el Instituto de la

dispuesto y con tan estrecha trabazón unido, que, si el ejercitante no resiste a la divina gracia, producen en él una renovación profunda y radical, y le hacen del todo sumiso y dócil a la autoridad divina”. Asegura que la raíz más profunda de los males que afligen hoy día al género humano está en aquella deserción de la autoridad divina de la Iglesia, que fué obra de los Protestantes, y que ahora se pretende elevar hasta las consecuencias... “Ahora bien —prosigue diciendo—; es imposible aplicar ningún remedio a las calamidades y desórdenes de la humana sociedad —como lo tienen por necesario todos los hombres de bien—, sin restablecer antes universalmente la obediencia a Dios y la sujeción a su voluntad santísima. Porque a través de las innumerables alternativas de los tiempos y de las cosas, permanece inalterable una verdad: que la primera y la mayor obligación de los hombres es sujetarse y obedecer al Sumo Hacedor y Conservador y Señor de todas las cosas... Además, en esto mismo se cifra y resume la vida cristiana... Pues bien, los Ejercicios maravillosamente favorecen la vuelta de los hombres a la obediencia, puesto que con toda seguridad persuaden e inducen a la perfecta sujeción a la ley divina, fundada en los eternos principios de la razón y de la fe, sobre todo cuando estos Ejercicios se hacen siguiendo el método y plan de San Ignacio... Porque, aun cuando no faltan, como hemos dicho, otros procedimientos para hacer los Ejercicios, sin embargo es cierto que el de San Ignacio sobresale entre ellos, y principalmente por la esperanza que da, más cierta y segura, de una sólida y permanente utilidad, goza de más cumplida aprobación de la Sede Apostólica. Así, pues, si la mayor parte de los fieles emplean con diligencia este instrumento de santidad, podemos abrigar la confianza de que, dentro de poco tiempo, refrenado el deseo de una libertad sin trabas, y renovada la conciencia del deber y su cumplimiento, logre por fin la sociedad humana el precioso don de la deseada paz.” (*)

¹ Cf. 3 Reg. 19. 10.

² Cf. 2. Cor. 12. 15.

(*) *Acta Apostolicae Sedis*, t. 14, págs. 629-32.

Compañía y sus Ejercicios, con plena facultad de interpretarlos y declarar las Constituciones, y para que diese razón cumplida de nuestra Religión aprobada por la Sede Apostólica y Romana, y confirmase e instruyese a los Nuestros en el mismo sentir que siempre tuvieron. Lo cual hasta ahora, con la ayuda y dirección de Nuestro Señor, hemos hecho en las casas de la Compañía, en los colegios de Portugal, y en este Colegio de Córdoba lo hacemos ahora, y lo seguiremos haciendo en las demás casas y colegios de España, siéndonos propicio el mismo Jesucristo.

Sin embargo, hasta el presente lo hemos hallado todo tranquilo y sosegado, con tanta concordia y unanimidad de todas las Ordenes religiosas en recibir y promover nuestra Compañía, y tanta caridad y devoción al Instituto, que sólo hemos necesitado exponer a los Nuestros los lugares en que podrían tropezar los de fuera, e indicar los puntos que según el original se deben restituir, enmendando algunos yerros del impresor, y en los ejemplares manuscritos examinar y corregir lo que se haya variado por los distintos copistas.

Espero, pues, en Cristo Jesús, que, visitadas y confirmadas en espíritu las casas y colegios todos de España, no nos quedará nada que hacer, aunque siempre estemos preparados para defender la Sacrosanta Sede Apostólica, con cuya autoridad está aprobado y confirmado todo nuestro Instituto.

En Córdoba, en el Colegio de la Compañía, Enero, 1554.

Consiervo y hermano en Cristo,

JERÓNIMO NADAL" (II, 649-50).

29. Viniendo ya a los cargos de Pedroche, por lo que hace a la persona del Santo Fundador, no hay que decir nada. En cuanto al modo que tuvo en componer sus Ejercicios, es de notar que las palabras del Breve de aprobación están muy ponderadas, y sólo dicen que los sacó "de la Sagrada Escritura y de la experiencia de la vida espiritual" (II, 216); palabras en que no se niegan las ayudas que tuvo Ignacio en los libros que, desde que salió de Manresa y en Manresa mismo, pudo leer.

Un anotador anónimo de esta censura de Pedroche, responde a ella con una razón que es verdadera y cuadra mucho con lo que Nuestro Padre respondió en Alcalá y Salamanca: que él no predicaba, sino que hablaba familiarmente de cosas de Dios (IV, I, 76), y con lo que, aun al fin de sus estudios decía pretender, que era predicar cosas inteligibles, fáciles y menores (I, 95). La razón que se lee en el anónimo es la que sigue:

"A este apuntamiento se satisface con que los Ejercicios de la Compañía son cosas muy llanas, y contemplaciones vulgares, aunque sustanciales y divinas, no muy delicadas ni altas, pero de hombre más ejercitado en contemplar que docto en ciencia, y esto confiesa con toda humildad Ignacio en este texto" (Ch 3, 504-5).

30. Lo dicho se completa considerando el sucesivo y gradual desarro-

llo de los Ejercicios. Los Ejercicios no salieron definitivamente acabados de Manresa. El peregrino Iñigo llevaba consigo desde Loyola un librito en que iba escribiendo y apuntando cuanto le parecía de utilidad suya y de los demás, y lo acrecentó en Manresa con muchas y diversas luces, reglas y meditaciones. Entre éstas podemos decir que llevaría en él escritos los exámenes, la manera de meditar, muchas reglas de discreción de espíritus y de sentir escrúpulos, la consideración de las Banderas, del Reino de Cristo, del Principio y Fundamento y del amor de Dios, con no pocos de los avisos y advertencias de las elecciones. Todo esto, más o menos acabado, sacó de Manresa, como nos consta por lo que respondió al Padre Luis González que sobre esto le preguntaba y por otros testimonios dignos de fe.

Porque ya citamos antes el del P. Lancicio que aseguraba ser tradición en la Compañía el haber visto Nuestro Padre en la meditación de las dos Banderas y en el rapto de Manresa, cuanto después trasladó al ser e instituto de la Compañía. También se sabe que sus habituales conversaciones y predicaciones eran del primer mandamiento y del amor de Dios Nuestro Señor, donde él incluía el amor ordenado de las criaturas; y, por fin, de lo demás véase el testimonio del P. González de la Cámara que dice así:

“A 20 de Octubre pregunté al peregrino sobre los Ejercicios y las Constituciones, queriendo saber cómo los había hecho. El me dijo que los Ejercicios no los había hecho todos de una vez, sino que algunas cosas las iba poniendo por escrito según que las observaba en su alma y le parecían útiles para sí o para los otros; v. gr. lo del examinar la conciencia con aquel procedimiento de las líneas, etc. Las elecciones, especialmente, me dijo que las había sacado de aquella variedad de espíritus y pensamientos que tenía, cuando estaba en Loyola y estaba aún mal de la pierna” (IV, 1, 97).

Sabemos también que todavía en 1539 añadíanse a los Ejercicios algunas cosas, o hechas de nuevo, o por lo menos corregidas, pues Francisco de Estrada escribía desde Monte Pulciano en el mes de Junio:

“Habiendo yo de quedar aquí, me enviarán sin faltar las reglas de discreción de espíritus y de tentaciones con todas esotras reglas de Ejercicios, y esto sin faltar” (M 1, 22).

Y a 25 de Septiembre declaraba más su petición:

“Por otras letras he escrito que me enviasen las reglas de primera, segunda y tercera semana de los Ejercicios y otras cosas nuevas, si se han adjunto. Tal vez pensando que yo iría allá, no se han curado de enviármelas: ahora que no habrá esta excusa, *in Domino* les ruego me las quieran enviar sin dilación por la vía de Sena” (M 1, 29).

Finalmente, el P. Jerónimo Nadal escribió una respuesta a Fr. Tomás de Pedroche, y en ella dice lo que ahora traduciremos:

“Pero no tenía estudios, arguye nuestro adversario.—Cuando primera-

mente escribió buena parte de los Ejercicios, es verdad que no tenía letras; porque después que salió de su tierra y de su parentela ¹, cuando por primera vez se disponía con la contrición y confesión a purgar sus pecados, escribía en un cuaderno aquellas meditaciones que más le ayudaban. Después, meditando en la vida de Cristo, hacía lo propio, pero de manera que no solamente lo que entonces escribía, sino todos los pensamientos que parecían de espíritu se los descubría a su confesor, persona pia y letrada, con gran fidelidad y diligencia, para no peligrar en nada por su ignorancia de las letras. Hasta aquí nada puede perjudicar una humilde ignorancia, gobernada y regida por un católico docto y juicioso. ¿Le dañó después? Nada menos que eso. Porque, desde que en los Ejercicios concibió aquella devoción en su pecho, sintióse estimulado y propenso a procurar la salvación y salud de los demás, y al mismo tiempo, para hacer esto más cómoda y libremente, dedicóse con increíble empeño a los estudios, primeramente en España, y después en aquella Universidad de París, celeberrima en todo el orbe cristiano, donde por largos años aprendió artes liberales y teología con mucha aplicación, singular constancia y ejercicio y fruto. Acabados sus estudios, reunió aquellos primeros esbozos de los Ejercicios, añadió muchas cosas, lo ordenó todo, y lo entregó a la Sede Apostólica para que lo examinara” (N 4, 826).

Y declarando aquellas palabras del prólogo a la primera edición de la *Vulgata* de los Ejercicios (II, 218-9), “más de la experiencia interior de su pecho y de la unción del Espíritu Santo, que no de los libros”, que a Pedroche sabían “y no poco, a la fuente de los dejados y alumbrados” (Ch 3, 527-8), prosigue Nadal diciendo:

“¿Quién os ha dicho que Ignacio abandonó y menospreció los libros? Lo contrario afirma la misma autoridad, porque dice que sacó los Ejercicios más del espíritu que de los libros, luego los sacó del espíritu, pero no sin los libros... Ignacio todo lo sujetó al dictamen de muchos doctos y piadosos varones, y por fin a la Sede Apostólica” (Ch 3, 528-9).

Y esto es lo que podemos decir de la composición de los Ejercicios, considerados como libro, y de su redacción definitiva, que parece se debe poner en Roma por los años de 1539 a 1548, que fué el de la solemne aprobación.

31. Por lo que hace al fin a que se ordenan los Ejercicios, también hay documentos que lo ilustran.

La anotación primera de las veinte y el título del libro señalan este fin con toda claridad.

La anotación dice:

“Que por este nombre, Ejercicios Espirituales, se entiende todo modo de examinar la conciencia, de meditar, de contemplar, de orar vocal y mental, y de otras espirituales operaciones, según que ade-

1 Cf. Gen. 12. 1.

lante se dirá. Porque, así como el pasear, caminar y correr son ejercicios corporales, por la misma manera todo modo de preparar y disponer el ánimo para quitar de sí todas las afecciones desordenadas, y, después de quitadas, para buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida para la salud del ánimo, se llaman Ejercicios Espirituales" (II, 222-4).

Y el título es así:

"Ejercicios Espirituales para vencer a sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea" (II, 250).

Las cuales palabras parecen indicar que se termina la acción de estos Ejercicios en la ordenación y elección de vida, y por consiguiente no se enseña en ellos una regla de vida perfecta y santa, sino un modo de atinar en elegir forma de vida y un principio de practicarla. Esta idea y fin sencillo de los Ejercicios fueron desfigurados por amigos y enemigos, que les atribuyeron mayor empeño y les llamaron escuela y camino completo de la santidad. En estas hipérboles hizo hincapié el P. Pedroche, y, fundado en ellas, formuló el siguiente cargo, salpimentado con la ironía que se verá:

"Querría ver y saber cómo de las letras sagradas, y de las vidas y escrituras de los Santos, se coge y saca que tiempo de treinta días baste comúnmente para los Ejercicios Espirituales. Y estoy maravillado cómo Jesucristo, Maestro de perfección, y los Evangelistas, y San Pablo, con los demás Apóstoles, no toparon con Ejercicios que en tan breve tiempo, y con tanta facilidad, y con tanta eficacia bastan para la perfección."

Moderadamente respondió a esto el anónimo ya citado, reproduciendo lo que se ha dicho: que el fin de los Ejercicios es dar entrada a escoger vida de perfección, pero no enseñar del todo la misma perfección:

"No se hace uno perfecto en treinta días; empero enséñase suficientemente la entrada de lo que el hombre ha de hacer de su parte para usar este oficio; que después estos treinta días muchos los hacen sesenta, y muchos toda su vida, y es harto lleguen a proficientes" (Ch 3, 507).

Y el P. Nadal con más abundancia y facundia responde a lo mismo, diciendo:

"Ahora, pues, demostraré yo en lo que erráis, aunque no por vuestra culpa, sino, como pienso, por ignorancia, y esa ignorancia invencible en que soléis dar de cuando en cuando. Decidme, os ruego, varón doctísimo, por amor de Jesucristo: ¿dónde habéis leído que nuestros Ejercicios basten para conseguir la perfección? ¿Quién os lo dijo? Citadnos el pasaje; presentadnos el testigo. ¿Qué dice el mismo libro de los Ejercicios y qué es lo que nosotros enseñamos, sino que los Ejercicios son para que, vencidas las malas y desordenadas aficiones, se disponga el ejercitante a buscar y hallar la voluntad de Dios en el estado de su vida y procurar así la salvación de su alma? ¿No habéis leído esto en el umbral mismo de los Ejercicios? ¿A qué, sino a limpiarnos de nuestros pecados, tiende la primera parte de los Ejercicios? ¿A qué los exámenes, sino a guardar el corazón con todo cuidado? ¿Para qué aconsejamos la frecuente confesión y comu-

nión? ¿Acaso no es para reprimir el hombre viejo que de cuando en cuando retoña, y para reformarnos con frecuencia en el espíritu? ¿Qué intentan las meditaciones de la vida de Cristo unidas con las elecciones, sino ajustar el estado de la vida según el espíritu de Jesucristo a las normas del Evangelio? ¿Qué buscamos en estas meditaciones, sino escoger sin temeridad el estado de la vida? Investigamos, varón religioso, en los Ejercicios el camino que debemos seguir para la perfección, y para seguirlo en todo lo que nos reste de vida hasta que llegue lo que es perfecto y desaparezca lo imperfecto ¹, en la gloria celestial. Tan lejos estamos de afirmar que la perfección se adquiere con los Ejercicios. Pues ¿quién podrá asegurar, si esto sabe, que los Ejercicios bastan para la perfección? ¿Y quién habrá que no lo sepa, si ha leído los Ejercicios, sino el que a sabiendas se empeñe en ignorarlo?" (*Ch 3, 540-1*).

La objeción empero contiene algo de verdad, la hipérbole está fundada en la opinión vulgar que de la santidad tienen los hombres, que llaman santo al que no es malo y atribuyen santidad al que se aparta de los pecados. Por lo demás la Compañía nunca atribuyó a los Ejercicios sino los principios de una vida devota, y por eso exige mucha práctica de virtudes a los que entran en ella después de hechos los Ejercicios. Oigamos toda esta doctrina de labios del mismo Nadal:

"Se ven muchos —escribe— que, después de hacer los Ejercicios con nosotros, se convierten a mejor vida, de manera que quien los compara con lo que el vulgo de los cristianos hace, esto es, con lo que hacen los más (no con lo que deben hacer), los llama perfectos. Porque el vulgo ignorante juzga de ese modo; y si alguno no roba, si no se entrega a excesos de gula, si no es fornicario, o blasfemo, si no jura, si confiesa con frecuencia y se alimenta con la Eucaristía, si hace oración y buenas obras, y aún más, si entra en la Compañía o en otra Religión, a esta persona en seguida la admira y la llama santa. Acaso por esto habéis participado vos de la opinión vulgar, y no sin razón, porque habréis leído en Aristóteles que hay que hablar con los más y sentir con los menos. Y así impugnáis lo que el vulgo opina, que son perfectos los que salen de los Ejercicios, y con los sabios opináis que no es ya perfecto el que dejados los vicios procura hacer cosas mejores, y que no es santo el que profesa un estado de perfección en el que ¡ojalá casi todos los que estamos no fuésemos imperfectos!; sino que aquél es perfecto que consigue la perfección de la virtud y de la caridad de Dios.

Siendo esto así, convendrá mucho puntualizar qué es lo que debíais haber preguntado. Preguntad, pues, pero como los pocos, es decir, como los sabios: ¿De dónde sacáis estos Ejercicios?, decidlo.—De las Sagradas Letras. Predicamos el Evangelio por medio de los Ejercicios. Porque lo que Jesucristo dijo, cuando enviaba a sus Apóstoles a predicar: *Haced pe-*

¹ Cf. 1 Cor. 13. 10.

nitencia, porque está cerca el reino de los cielos¹, eso predicán los Ejercicios; primero la penitencia, después el reino de los cielos, para que lo consigan los mortales. Pues la primera parte de los Ejercicios ejercita el alma y la dispone a hacer penitencia, y eso lo hace tan católicamente, que no hay cosa que más en pugna se halle con los herejes ni más diametralmente se oponga a ellos, nada que ayude con más energía y eficacia a conseguir dignamente la contrición. Añádese la confesión general, para que del todo y de una vez el ejercitante se desnude del hombre viejo y se vista del nuevo en Cristo²; síguese la sacrosanta Eucaristía, que nos concilia el reino de los cielos. Pues hasta ahora ¿qué hay que no sea del Evangelio? ¿acaso la contrición? ¿la confesión? ¿la eucaristía? ¿acaso el consejo de frecuentar estos sacramentos? Pues la segunda, tercera y cuarta parte de los Ejercicios ¿qué otra cosa contienen que el reino de los cielos, la vida espiritual y el Evangelio puro en las meditaciones de la vida, pasión y resurrección de Jesucristo? De aquí es que aquellas tres vías del camino espiritual que San Dionisio sacó del Evangelio y de San Dionisio tomaron los doctores santos, purgativa, iluminativa y unitiva, las reproducimos nosotros en nuestros Ejercicios. Porque a lo menos esforzámonos por poner en ellos algún comienzo de esas vías. Entremezclamos en los mismos algunos documentos que sirven para hacer bien y debidamente las elecciones. En ellos se disciernen por sus señales los diversos espíritus, como San Juan nos manda³. Por lo demás, las elecciones se hacen, siguiendo la recta razón, según los ejemplos de la vida de Jesucristo, de la disciplina eclesiástica, de la doctrina y hechos de los Santos; se aducen por una y por otra parte razones, y se comparan entre sí, de modo que pueda juzgarse qué es lo que se debe elegir con preferencia a lo demás; y finalmente se consulta a un juez que juzgue si el ejercitante ha errado en alguna cosa o ha sido engañado por el mal espíritu o por su propio juicio, y desviádose del recto sendero" (*Ch 3, 542-4*).

32. Esto es de Nadal, y con estas ideas se puede penetrar bien en la esencia de los Ejercicios y apreciar el valor e importancia de sus partes. No son, en efecto, los Ejercicios sino un sistema de elegir estado de vida perfecta según los pasos que comúnmente da el alma para salir del amor del mundo y ponerse en situación de oír, conocer y abrazar el llamamiento del Señor. En ellos, pues, hay prácticas, reglas y operaciones de muy distinto carácter, porque unas pertenecen a la misma elección inmediatamente, otras a las doctrinas y dictámenes que disponen el alma para entender el lenguaje de Dios, otras a la purificación del corazón que se requiere para ver y oír al Señor, y otras a las maneras de practicar cada una de estas operaciones para ejecutarlas bien y con provecho.

1 Mt. 4. 17. Cf. 10. 7; Mc. 6. 12.

2 Cf. Col. 3. 9-10.

3 Cf. 1 Io. 4. 1.

Las reglas todas para discernir espíritus y conocer escrúpulos con las meditaciones de las dos Banderas y de los tres Binarios que se encaminan a conocer los engaños del mal caudillo y la vida verdadera del buen Capitán y la mejor disposición de ánimo que se debe llevar a las elecciones, forman con éstas y con todas las reglas que comprenden, el grupo que parece ser sumo y capital en los Ejercicios y al que todos los demás se encaminan. Las contemplaciones del Rey temporal y de los grados de humildad dan y contienen las doctrinas y verdades que van fundando la resolución y modo de vida que se tome, las cuales reciben luz, fuerza y ejemplo de la vida, pasión, resurrección y de los demás misterios de Nuestro Señor Jesucristo. A la purgación del corazón, tan necesaria para entrar en la segunda semana y materia de las elecciones, se refieren el examen de la conciencia con la confesión y comunión, y ordinariamente el discernimiento primero y menos sutil de los espíritus; fundan estas prácticas la consideración del fin del hombre, los ejercicios acerca de los pecados, el pensamiento de los novísimos, los modos de orar sobre los mandamientos, potencias del alma y sentidos corporales. Finalmente, las adiciones y notas explican la manera mejor de practicar cada uno de estos ejercicios. La contemplación del amor es como un apéndice a todos los Ejercicios y un ejercicio de perseverancia, y en otra parte ¹ vimos cómo, dentro y fuera de Ejercicios, se platicaba a toda clase de personas. Las reglas de sentir con la Iglesia son un antídoto contra los errores del siglo XVI, que se daba a los que hacían los Ejercicios, como recuerdo de ellos.

Por este análisis se comprende con qué fundamento llamaban, amigos y enemigos, a los Ejercicios arte y enseñanza de la santidad. Nadal, como hemos visto, atribuye la denominación al vulgo, que, palpando la mudanza de vida obrada por los Ejercicios, y exagerándola, la llamaba santidad. Pero no era sólo el vulgo el que así hablaba, sino que tanto los que hacían Ejercicios como los que los daban, eran los que, al encomiarlos, usaban también de frases parecidas, las cuales, aunque en todo rigor no fuesen exactas, tenían algo de verdad.

Los Ejercicios, en efecto, formalmente considerados, eran la elección y el camino común para ella, y en este sentido tenían lugar las respuestas de Nadal y del anónimo a los cargos de Pedroche; pero los Ejercicios materialmente considerados, o sea, toda la materia que para llegar a la elección se daba en los Ejercicios, tanto la que tocaba a la purgación del alma, como la que al seguimiento de Nuestro Señor se refería, los principios y verdades, las máximas y dictámenes de diversos espíritus que se iban en ellos platicando, eran tales, que no los había mejores en todo el Evangelio, y podían servir de luz, guía y estímulo a los hombres durante su peregrinación por la tierra y en todos los grados y estados de la vida espiritual. Porque las aplicaciones podrán ser varias, pero siempre será verdad que

1 Cf. tomo 1.º, págs. 906, 925-6, etc.

el hombre es criado para amar y servir a Dios; que las criaturas son medios para ello; que ha de usar de ellas como si no usara; que el temor de Dios ha de enclavar nuestras carnes; que nuestro Dios es Dios de toda consolación, y el demonio es enemigo de todo nuestro bien y consuelo; que Jesucristo es nuestro Rey en la pelea y lucha constante con el mundo y nuestros adversarios; que en cualquier elección es menester no ir a ella con ánimo determinado a un extremo, sino del todo indiferente; que es motivo suficiente para abrazar una resolución cualquiera, supuesto que nos sea libre y pernítido sin linaje alguno de pecado, la manera de obrar que tuvo Jesucristo y la razón de asemejarnos a El; que hemos de inclinarnos a tener por mejor lo más ortodoxo y arrimado a las prácticas y tradiciones de la Iglesia, y que la vida del hombre espiritual está en amar a Dios Nuestro Señor por sí mismo y a todo lo demás por El y en El y para El. Finalmente, las mismas reglas y avisos para hacer bien la oración, los exámenes, la confesión y la comunión, son tan racionales y prácticos, que han de acompañar a esos ejercicios de devoción siempre que se hagan, durante toda la vida.

Estas consideraciones llevan legítimamente a la conclusión de que los Ejercicios en su parte material reúnen dictámenes, máximas y principios que sirven siempre y fundan la perfección cristiana, y de aquí es que se puedan llamar escuela de perfección los Ejercicios que enseñan y hacen meditar y profundizar esos dictámenes, máximas y principios. Ya Nuestro Santo Fundador indica expresamente en el Examen, que uno de los fines del mes de Ejercicios es tomar forma y uso de hacer meditación, y expresamente lo confirma el P. Nadal en sus instrucciones, diciendo que la Compañía da los Ejercicios espirituales a los que recibe, “no sólo por aprovecharles en alcanzar principios, modo y facultad en el Señor de hallar oración y aprovechar en ella, mas... por experiencia y probación si para la oración son aptos” (*N 4, 670*). Y esto que del meditar se dice, que es cosa tan material en ellos que no se emplea sino para conseguir lo que el alma pretende, se podrá con más razón afirmar de las máximas de temor y de amor de Dios y de las vías y modos de perfección que allí se platican y en que se asienta la resolución suprema de abrazar vida de perfección; la cual resolución y propósito vivirá después y crecerá y se arraigará y vencerá todos contrarios por esas mismas ideas y máximas que le dieron el primer ser: que todo suele conservarse por aquellos instrumentos y medios que lo producen.

33. De esta manera se verifica lo que notó el P. González de la Cámara, de que Nuestro Padre y Patriarca era como los Ejercicios en acción, porque sus dictámenes y principios eran la vida de aquel alma justa; y a la altura en que nos hallamos de esta obra no es cosa que sorprenda el afirmarlo, porque durante toda ella se han oído de labios de Nuestro Santo Fundador y de sus discípulos y seguidores inculcar los principios de los Ejercicios, recomendar sus prácticas, repetir sus avisos, de manera que

aquéllos han estado practicados y como vividos en todas las partes principales de la vida y perfección religiosa.

El Principio y Fundamento, o sea, la verdad de que el hombre no está en el mundo sino para servir y reverenciar y obedecer al Señor, y mediante esto, vivir feliz en la eternidad, se repite a la continua en documentos innumerables, es la base de toda la carta de la perfección y expresamente se le platica a D. Antonio Enríquez con toda la doctrina del uso de las criaturas, diciéndole en 26 de Marzo de 1554:

“No dejaremos de continuar el encomendar a Dios Nuestro Señor las cosas de Vmd., pues, sin el camino de Bruselas, queda otro más luengo hasta la celestial patria nuestra; y siempre debemos acordarnos de ser peregrinos hasta llegar a ella ¹, y no nos aficionar tanto a las hosterías y tierras por donde pasamos, que nos olvidemos de adónde vamos, o perdamos el amor de nuestro último fin. Pues para conseguirle mejor, nos ha dado el Padre nuestro eterno el uso y servicio de todas sus criaturas, y no para detenernos con el amor tanto en ellas, que por los temporales e imperfectos bienes desta breve vida perdamos los eternos perfectísimos de la que ha de ser perpetua. La cual imprudencia, aunque parece harto manifiesta a cualquier hombre de entendimiento ilustrado con la santa fe, no caen en la cuenta della aun los prudentes del mundo a las veces; y esto es por andar derramados fuera de sí, y no entrar casi nunca con la consideración debida dentro de sí, gastando la lumbre del entendimiento y ocupándola siempre en las cosas que hacen poco al caso, y no la aplicando a las que sumamente les importan para su bienaventuranza; y así se les pasa toda la vida en buscar cómo pasen con honra y contento y prosperidad estos pocos días de la peregrinación presente, y no se proveen, o con muy poco cuidado, de lo que les ha de ser causa de riqueza, honra y prosperidad y contentamiento inestimable y eterno en la celestial patria: que verdaderamente les cuadra aquel dicho del profeta: *En nada tuvieron la tierra prometida* ²; que si en algo la estimasen, a lo menos harían por vivir bienaventurados en ella lo que hacen por vivir contentos en la peregrinación en que Dios Nuestro Señor nos ha puesto, para que caminemos a ella” (6, 523).

Las mismas verdades se inculcan en las famosas y ya copiadas cartas al señor de Loyola (1, 81), a la Sra. Isabel Roser (1, 86-8), al Sr. D. Juan P. Caraffa (1, 116-7), etc.

Las verdades del temor de Dios y de los novísimos eran familiares a Nuestro Patriarca y a sus hijos, apelando con rara frecuencia al juicio del Señor, a la memoria de la muerte, al recuerdo de las penas del infierno y de los gozos del paraíso; y al principio de esta obra ³ quedó copiada aquella elocuentísima exhortación a la enmienda de su vida, escrita al

¹ Cf. 2 Cor. 5. 6-8; 1 Petr. 2. 11; Hebr. 13. 14.

² Ps. 105. 24.

³ Cf. tomo 1.º, págs. 88-90.

Abad de Salas, D. Francisco Jiménez de Miranda (9, 308-11). Estas meditaciones predicadas dieron materia en Brescia, Monte Pulciano y Coimbra para las fervientes declamaciones del P. Estrada y de sus imitadores. Esta materia encomendó también al P. Silvestre Landini el Sr. Obispo de Módena, Rmo. Egidio Foscarari, uno de los que habían revisado y aprobado los Ejercicios, cosa que notó Polanco al escribir en su Historia: "Habiendo el Padre Mtro. Ignacio, a petición del Obispo de Módena, enviado a esta ciudad... al P. Silvestre, le encargó el Obispo que visitara toda la diócesis, y por singular manera le recomendó que instruyese a todos los párrocos para que predicasen al pueblo las materias de los Ejercicios de la primera semana" (Ch 2, 26). Landini, fiel al encargo de Foscarari y a la tradición de la Compañía, predicaba las materias de primera semana, y dando cuenta de ello a Nuestro Padre le decía: "Todo el fruto es de los Ejercicios de V. P.; en aquellas meditaciones de los tres pecados, de la muerte, del juicio, del infierno, todo el pueblo tiembla, y harto loco es quien no tiembla" (C 2, 226). Araoz, finalmente, acomodaba en sus sentimientos espirituales la contemplación del infierno a las personas espirituales, cualquiera que fuese el estado y vía en donde se hallasen (N 4, 641-2).

Las ideas de ser Jesucristo nuestro Rey, a quien debemos imitar y seguir, y nuestra Compañía una falange de soldados suyos, y la imitación de este Capitán en sus trabajos, afrentas y cruz, *ceteris paribus*, beneficio grande y el mayor de todos, son, como sabemos, las doctrinas de la segunda semana de los Ejercicios, y las que se desarrollan en carta a Isabel Roser (1, 86-8), en toda la carta de la perfección (1, 495-510), en muchas otras cartas y exhortaciones de Ignacio, y en las cartas de Javier (X 1, 584), Fabro (F 102-4), Araoz (M 1, 205-9), Barma (M 5, 443-6), Canisio (K 1, 105), Poen (K 1, 114-6), etc., ya larga y plenamente citadas ¹.

Del amor de Dios largamente comprobaremos que era materia muy constante y habitual en las cartas, predicaciones y exhortaciones de Nuestro Padre y Patriarca Ignacio y en las de los suyos.

Esto sea dicho de aquellas materias que son como los huesos de los Ejercicios y los pasos principales que han de darse hasta llegar a las elecciones y reforma de la vida. Porque las otras materias de la vida y muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo eran pasto ordinario y común de toda oración, tanto de los Nuestros como de los de fuera. El P. Fabro tiene lleno su *Memorial* de afectos recibidos en la contemplación de los misterios del Señor; San Francisco Javier distribuye por las cuatro semanas del mes todas las materias meditadas en los Ejercicios ²; el P. Nadal propone diversos afectos para los diversos misterios ³; el P. Mirón da como ordinario en Valencia meditar de la vida del Señor (M 1, 415), y esta

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 667-8, 70-8, 798-9, 934-6, 678-82, 682-6, etc.

² Cf. tomo 2.º, págs. 318-9.

³ Cf. tomo 2.º, págs. 344, 358-9, etc.

meditación se ve por el *Diario* de Borja y por otros escritos que era entre los Nuestros usadísima.

En los libros de la oración y de la mortificación, al hablar de la discreción de espíritus, del examen, de la confesión y de los otros ejercicios de perfección ¹, se han explicado con dichos y hechos de Nuestro Padre y de los suyos los puntos de los Ejercicios que a tales materias corresponden, y se ha podido ver que su doctrina era la que aplicaban y explicaban constantemente y en la que insistían sin cesar. Aún más: las mismas reglas del comer pasaron a ser reglas de casa en la Compañía, y las de sentir con la Iglesia fueron norma de nuestros predicadores, maestros y operarios, como en parte hemos visto, y en parte habremos de ver. Los tiempos y maneras de elegir eran familiares a Nuestro Padre tanto en el escribir de las Constituciones como en otros negocios y resoluciones de gloria divina.

Por todo lo cual se ha de concluir que, siendo verdad que los Ejercicios formal y directamente no pretenden sino hacer concebir al alma, sacándola del amor del mundo, resoluciones generosas de servir y seguir a Jesucristo en perfección; todavía son tales las máximas que inculcan, tales las prácticas que enseñan, que haciendo éstas y ahondando en aquéllas, podrá el hombre subir a la perfección y perseverar en ella hasta el fin. Y en este sentido acertaban los que llamaron a los Ejercicios escuela de santidad y enseñanza de la perfección.

34. El P. Tomás de Pedroche y los otros impugnadores acumularon escrúpulos y cargos sobre algunas de las veinte primeras anotaciones, con lo cual atacaron la misma naturaleza de los Ejercicios, y ofrecieron ocasión para que los que respondían dieran cumplida razón de todos ellos. Las objeciones arriba expuestas hablan del autor y del título y del fin de los Ejercicios; pero en la última se toca también, como vimos, el número de días que se emplean en ellos y la división en partes o semanas. A lo cual ya contesta el P. Jerónimo Nadal con las palabras que damos traducidas:

“Para que no gastéis el trabajo en preguntarnos, tomad la anotación cuarta y leedla con atención: ‘Dado que para los Ejercicios siguientes se toman cuatro semanas, por corresponder a cuatro partes en que se dividen los Ejercicios: es a saber, a la primera, que es la consideración y contemplación de los pecados; la segunda es la vida de Cristo Nuestro Señor, hasta el día de Ramos inclusive; la tercera, la Pasión de Cristo Nuestro Señor; la cuarta, la Resurrección y Ascensión, poniendo tres modos de orar; sin embargo no se entienda que cada semana tenga necesidad de siete u ocho días en sí. Porque, como acaece que en la primera semana unos son más tardos para hallar lo que buscan, es a saber, contrición, dolor, lágrimas por sus pecados; asimismo como unos sean más diligentes que otros, y más agitados o probados de diversos espíritus; requiérese algunas veces acortar la semana, y otras veces alargarla, y así en todas las otras semanas

¹ Cf. tomo 2.º

siguientes, buscando las cosas según la materia subiecta: pero poco más o menos se acabarán en treinta días' [II, 226-8].

Veis, pues, que nosotros aquí no hacemos más que distribuir con orden los Ejercicios, y con un orden que según el Evangelio es preciso guardarlo. Se hacen cuatro partes, como lo pide el orden y el variado método de los Ejercicios, porque de una clase son las meditaciones que sirven para la penitencia y para disponerse a la confesión, de otra las meditaciones de la vida, de la pasión y de la resurrección de Nuestro Señor. A las semanas llamamos partes, pero no les damos número fijo de días...

No hay motivo ninguno de que nos hagáis sospechosos por ese número de treinta que no prescribimos, sino que hallamos por experiencia ser tal, que poco más o menos basta para que dentro de él se acaben los Ejercicios, ya que alguna vez se han de acabar... Nosotros, pues, lo que hacemos es que por el director de los Ejercicios conste suficientemente de la contrición que se tiene. El mismo criterio aplicamos a la devoción en las otras meditaciones, de modo que ni el ejercitante se satisfaga con poco, ni sea turbado con inquietud y escrúpulos, ni tampoco se dedique a las contemplaciones por lujo y gusto espiritual, sin sacar fruto alguno: en una palabra, de modo que se eviten y corrijan innumerables errores que suele haber en materia de oración: eso es lo que pretendemos. Por lo demás, si alguno quiere seguir adelante, fácilmente lo permitimos no sólo unos pocos días, sino toda la vida, aunque siempre con la sal de la prudencia, y entendiéndolo entender que los Santos Padres siempre han tenido en estas materias por suma virtud la discreción.

Acerca de las elecciones téngase esto presente: nosotros no prescribimos tiempo alguno determinado para hacerlas, sino que damos meditaciones y avisos para que el ejercitante pueda entrar en ellas con la debida prudencia y reflexión y conocer la inspiración de Dios, como quiera que se manifieste: ya sea vocación clara, a la que no sea posible contradecir, la cual, aunque pocas veces, puede darse, como se dió en los Apóstoles y se puede dar en otros, porque la mano de Dios no está abreviada¹; ya se conozca por la experiencia de diversos espíritus, ya finalmente por la recta razón. Para todo esto se toma tiempo, pero no determinado, sino indeterminado, y más o menos según dicta la razón ilustrada por la gracia y requieren las condiciones de personas y materias diversas" (Ch 3, 544-7).

Uno de los cargos más ponderados entre los impugnadores de los Ejercicios fué el misterio de que se les rodeaba, misterio tanto para los profanos, que nunca los habían hecho, cuanto para los iniciados, que mientras hacían una meditación o ejercicio, no tenían que saber el que después había de seguirse. Santo Tomás de Villanueva no sólo percibió el rumor, sino que lo acogió, y, como bien intencionado, se lo declaró al P. Araoz. El cual a 26 de Enero de 1546 lo cuenta desde Valencia en esta forma:

1 Cf. Is. 59. 1.

“Que diz que decíamos que era arcano y secreto lo que enseñamos, y que no se ha de decir a todos, porque no se diesen perlas a los cerdos ¹. Esto reprobó por sus razones; y que sólo un secreto había, que era, Dios hecho hombre.

Que hacíamos callar, y que enseñamos el silencio prohibiendo en absoluto el hablar; y que San Ambrosio lo reprueba, y que el profeta dice: *Posui ori meo custodiam* ², no para siempre callar, sino para no hablar mal.

Que enseñábamos a todas personas orar y meditar, cuasi poniendo el fin más en pensar que en obrar, y que no era cosa bien hecha, sino que al zapatero le enseñásemos cómo regir su casa, etc.” (*M 1, 257*).

No sabemos lo que Araoz contestó; aunque es de suponer que diera buena razón de todo. El P. Pedroche repetía el cargo y se conserva la respuesta que se le dió. Acerca del misterio en que estos Ejercicios se envolvían para con los que no los habían hecho, dice Fr. Tomás, no de Aquino, sino de Pedroche:

“Si este libro de Ejercicios y documentos espirituales es bueno, y útil para la perfección, y tan fácil para alcanzarla en breve, porqué no se da y concede a todos; y si es malo, y tiene errores y supersticiones, porqué se sufre y se permite, en escondido; ciertamente cosa es no poco sospechosa, pues *quien obra mal, aborrece la luz* ³; y *yo he hablado públicamente delante de todo el mundo* ⁴” (*Ch 3, 505-6*).

El cargo era verdad, aunque no las cavilaciones:

San Ignacio ya en 20 de Septiembre de 1548 y al mismo Francisco de Borja mandaba a decir:

“Del breve que se le envía, y seis volúmenes de Ejercicios, y que no los deje trasladar, aunque los muestren, a personas escrupulosas” (*2, 233*).

La razón dada por Nuestro Padre de que no se permitiera sacar copia de ellos a personas escrupulosas, indica suficientemente el porqué de la prohibición y su ámbito.

A 2 de Febrero de 1555 escribíase al Mtro. Juan Nicolozzi diciéndole que hasta que no hiciera los Ejercicios no se le daría ningún ejemplar, y se le remitía al proemio de los mismos, que parece serle conocido:

“He hablado a Nuestro Padre Mtro. Ignacio de mandar a V. C. un libro de los Ejercicios, y no le parece conveniente, si antes no los habéis hecho; pero, cuando los hagáis, usará con V. C. de ese privilegio concedido a pocos, de daros el dicho libro. Y no os maravilléis de esto, si veis el prefacio de los dichos Ejercicios, donde se da razón de porqué no se deben publicar” (*8, 356*).

He aquí las palabras del proemio aludidas, en las cuales tropezaban los adversarios, aunque son todo lo claras que se verá:

¹ Cf. Mt. 7. 6.

² Ps. 38. 2.

³ Io. 3. 20.

⁴ Io. 18. 20.

“Por lo que hace a la impresión, quiero avisarte, piadoso lector, que este trabajo se ha tomado no tanto en gracia de los que solamente han de leer estos Ejercicios, sino más de los que han de hacerlos y más aún de los que han de darlos a otros. Pues como para sacar de ellos fruto abundante, es poco haberlos leído, si no se ha ejercitado uno con generosidad y empeño en ellos bajo la dirección de un maestro experimentado en los caminos del espíritu; por eso es cierto que no se han impreso para que corran sin distinción en manos de todos” (II, 218-9).

Ya el anónimo replica brevemente, diciendo:

“Las cosas del espíritu no las alcanzan los que con disposición carnal las leen; que, aun para entender un soneto de amor, es menester sentir algo de amor, so pena que no gustarán dellos; y quien no creyere ser bueno el libro de los Ejercicios, pruebe a hacerlos, y verá lo que es” (Ch 3, 505-6).

Y el P. Nadal

“Veamos —dice— porqué os escandalizáis de que no se divulguen sin distinción los Ejercicios. Aquí no nos impugnáis a nosotros sino a la Iglesia, que con gran prudencia nos otorgó que así se hiciera. Pero oíd las razones que tuvo: Vió que podía haber quien no entendiese los Ejercicios y aun los calumniase, y quiso que la Compañía fuera la encargada de exponerlos, darlos y comunicarlos. Con esto atendió a que no se ofendiesen algunas conciencias. Y en una palabra, lo que vos debíais haber hecho antes de juzgar los Ejercicios, que era preguntarnos y pedirnos el modo de entenderlos, eso proveyó con gran benignidad el Sumo Pontífice para evitaros tropiezos.

Pero vamos a ver qué censuráis: ¿que no se divulguen temerariamente? Pues conjeturad que, si os dan que decir a vos los Ejercicios, a pesar de llevar autoridad apostólica, ¿qué pasaría con el vulgo? Recordáis lo que dice Cristo: *Yo he hablado públicamente delante de todo el mundo* ¹. Mas a pesar de eso, quería San Pablo que su doctrina fuese confiada a *hombres fieles* ², y San Dionisio manda a Timoteo que no descubra a los profanos los misterios ³, etc., porque la fe no era de todos, como ahora tal vez no es de todos la devoción o el ánimo inclinado a la Compañía.

Pero decís de nuevo: *Quien obra mal, aborrece la luz* ⁴: si los Ejercicios son buenos, pónganse al alcance de todos; y si son malos, no se den a ninguno.

Me hace gracia lo que decís; pero no lo pensáis bien. Porque de ahí se deduce que la Iglesia aborrece la luz y que obra mal al prohibir que se divulguen sin consideración las Escrituras, pues impide que se impriman en lenguas vulgares. Ahora, pues, decid: O son buenas o son malas las Escrituras; si son buenas, etc. Ya veis adónde venís a parar.

¹ Io. 18. 20.

² 2 Tim. 2. 2.

³ Cf. *De ecclesiastica hierarchia*, c. 1, § 1; *De mystica theologia*, c. 1, § 2 (PG 3. 372, 1000).

⁴ Io. 3. 20.

Mas aguardad un poco, y decidme: ¿no es verdad que andan en vuestras manos, y en las de vuestros devotos los escritos del P. Victoria ¹, y vuestros libros de devoción, y no los ponéis en manos de todos? Pues ahora arguyo contra vosotros: O son malos, etc., o ¿es que a nosotros nos va a perjudicar el hacer eso, estando ya impresos los Ejercicios, y confirmados por la Sede Apostólica, y habiendo aprobado el mismo Sumo Pontífice nuestro proceder, y a vosotros os va a favorecer el que lo hacéis por vuestro consejo y autoridad? Y además, oídme: por experiencia sabemos que los Ejercicios apenas sirven sin director que pueda juzgar con acierto de todo lo que sucede al que los hace; y por eso el no vulgarizarlos temerariamente, va ordenado a que no se practiquen sin fruto y sin prudencia; porque no a todos convienen los Ejercicios enteros, no a todos se pueden dar las elecciones, como se dice en las primeras anotaciones de ellos. Así, pues, no los divulgamos temerariamente; se los damos a todos los que quieren hacerlos, y a todos los que esperamos han de usarlos con reflexión y con utilidad” (*Ch 3, 531-2*).

Este mismo temor prudente a las falsas interpretaciones, fundado por parte de San Ignacio en una larga experiencia que le siguió por mucho tiempo y le acarreó procesos, y por parte de sus hijos en una experiencia más larga todavía, dictó aquella primera advertencia de los Ejercicios que dice así:

“Para que así el que da los Ejercicios espirituales como el que los recibe más se ayuden y se aprovechen, se ha de presuponer, que todo buen cristiano ha de ser más pronto a salvar la proposición del prójimo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende; y si mal la entiende, corríjale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve” (*II, 250; cf. 169-70*).

La otra manifestación de este silencio y misterio se funda en la anotación 11.^a, que es tan sencilla, que parece increíble haya dado motivo a tanta censura:

“La undécima: al que toma Ejercicios en la primera semana aprovecha que no sepa cosa alguna de lo que ha de hacer en la segunda semana; mas que ansí trabaje en la primera para alcanzar la cosa que busca, como si en la segunda ninguna buena esperase hallar” (*II, 232*).

Fr. Tomás de Pedroche salta y objeta:

“Es falso y contrario a la prudencia que el conocimiento de las cosas que se necesitan para la perfección impida la adquisición de ella. Además es supersticioso y vano poner la adquisición de la perfección en ignorancia de ella y en no saber lo que importa para la perfección.”

A lo cual contesta el apostillador:

“¿Se puede decir algo más desatinado que lo que en esta objeción

¹ Recuérdese que la censura de Pedroche es de 1553, y los escritos del P. Francisco de Victoria, O. P., vieron la luz pública por primera vez en 1557.

se contiene? Porque en todas las artes se procede de lo fácil a lo difícil, de lo menos a lo más conocido; ni conviene mezclarlo todo, y esto hay que observar principalmente en aprender la virtud, cuya entrada es difícil y el camino tanto más arduo cuanto más se progresa en él" (*Ch 3, 507-8*).

La respuesta de Nadal es bien larga; pero da en ella tanta doctrina sobre los Ejercicios y sobre la oración, y aun sobre la oración de unión, que sería gran pérdida no presentarla aquí traducida, a lo menos en sus puntos capitales. Dice así:

"Sabemos que las cuatro semanas de los Ejercicios son diversas, parte por las materias de meditación, parte por los sentimientos del espíritu, y parte también por el fruto que en ellas se pretende. Porque de un modo hay que proceder cuando se habla de pecados y contrición, de otro cuando se medita la vida de Cristo, de otro cuando su pasión y muerte, y de otro cuando su resurrección y ascensión. De propósito, pues, y muy a sabiendas procuramos que el ejercitante ponga todo su ánimo, toda su intención, todo su corazón en recogerse, primero para la contrición, y en ese tiempo queremos que nada sepa de lo que va a venir después, con el fin de que las distracciones de su entendimiento o de su imaginación no turben su meditación y haya que ojear muchas más moscas que de otro modo; que siempre serán muchas las que turben con importunidad la quietud y unión del alma, y echen a perder la fragancia del perfume ¹. Bastantes son las cosas que turban la meditación, para que vaya quien trata de desecharlas por todos los medios, a olvidarse de sí y añadir nuevas dificultades e impedimentos. Hay, pues, que orar y meditar a puerta cerrada ², y dentro del retiro del corazón no se debe conservar ni tener nada contrario, nada diverso, nada ajeno, nada distractivo, en cuanto con la gracia de Jesucristo sea posible. Y así recogida la mente, el corazón y el espíritu, se obtendrá de la meditación fruto copiosísimo y suavísimo; a no ser que vos, varón excelente, creáis que el fruto de la meditación consiste en saber mucho, y que aquel tiene mejor oración que piensa en más cosas. Pero nosotros ponemos el fruto de la oración, meditación y contemplación en la voluntad y en los actos de ella, y no creemos que aprovecha más en la meditación el que sabe más cosas, sino que entendemos haberse ejercitado mejor en la oración el que saca de ella más honda convicción y sentimiento.

Pero aunque el fruto de la meditación estuviera en saber muchas cosas, ni aun en este caso deberían proponerse a la vez muchas y distintas meditaciones. Porque ¿no es verdad que aconsejáis al que tiene que meditar muchas cosas, que, apartadas las otras materias de su entendimiento y voluntad, se entregue por completo a penetrar lo que se le ofrece en primer término? ¿No es esto lo que enseña el *Eclesiastés*: *Hay tiempo de* ³, etcétera? ¿No es esto lo que hace la Iglesia, que se consagra por tiempos

¹ Cf. *Eccl.* 10. 1.

² Cf. *Mt.* 6. 6.

³ *Eccl.* 3. 2-8.

a contemplar, celebrar y honrar ya las materias de penitencia y ayuno, o de pasión, o de resurrección, o las demás que vos mismo podéis señalar? A no ser que mandéis que la Santa Iglesia mude sus costumbres, y cuando está viva la memoria, contemplación y oración sobre Jesucristo paciente, introduzcáis violentamente vuestra regla de prudencia. Es necesario para la perfección y para el fruto de la oración que todo se trate, se proponga y se sepa de una vez! Mandad, por lo tanto, que se celebren juntas la resurrección y el nacimiento, etc.

Pues si consultáis a Santo Tomás, os confirmaréis en nuestro consejo por la doctrina que da sobre aquella excelente parte de la prudencia, que es la circunspección de las cosas. Porque os parecerá que obramos con circunspección cuando, considerando lo que puede servir para el fruto de la meditación y lo que puede impedirle, allanamos el camino para que puedan los ejercitantes llegar al fin propuesto, más breve, fácil y expeditamente. Otras partes hay de la prudencia, a las cuales si os hubierais atendido, os llevarían facilísimamente a pensar lo mismo que nosotros; por eso no sin razón podrá imaginar alguno que os olvidasteis de vuestro Santo Tomás, mientras escribíais la censura, o que os dejasteis llevar de pasión o de sospecha, y que no puede tener otro origen vuestro dictamen...

En suma diré ahora lo que sobre este punto se me ocurre; porque he sido más largo de lo que me propuse y era necesario, hablando como hablo con una persona docta y prudente. Rechazad, pues, en absoluto aquella prudencia de los prudentes y aquella sabiduría de los sabios que Dios reprueba ¹. ¿Qué principio asentáis de sabiduría cristiana? ¿no es por ventura la fe? Pues a la fe no pertenece, según Santo Tomás, saber lo que se cree ². Y así la fe es convicción de lo que no se ve ³. Procurad, pues, olvidaros de que la teología es ciencia; y, si esto no podéis, tened presente por lo menos que es ciencia subalterna y de que los conocimientos subalternantes de que ella depende no se pueden lograr en esta vida. Así que, para el caso es lo mismo que si no fuese ciencia, ya que, mientras vivimos en este mundo, no alcanzamos la unión de ella con la teología de Dios y de los bienaventurados. Pues ¿qué diremos de la esperanza? ¿qué de la caridad, que es la mayor de las virtudes? ¿cómo pueden ser conocimiento, pues por ellas no se puede entender nada? porque estas virtudes pertenecen a la voluntad, y por la voluntad nada se entiende, sino solamente se apeetece y se quiere; y sin embargo la perfección cristiana está en la caridad. Veis, pues, fácilmente que los principios de la religión cristiana no se ponen en el conocimiento; antes el que quiere saber bien alguna cosa, debe primero no saber, y hallará mayor luz y mayor conocimiento mientras más ignore y mientras más niegue su entendimiento en la obediencia y en los actos propios de la fe, de la esperanza y de la caridad. Y si queréis

1 Cf. 1 Cor. 1. 19.

2 Cf. 2-2, q. 171, a. 3.

3 Hebr. 11. 1.

óirme de buen grado, todo cuanto sabéis y entendéis y penetráis, todo necesariamente depende de la fe en el orden teológico, la cual no es conocimiento nuestro sino ajeno y divino. Esta ignorancia es mayor que toda ciencia, y esto es lo que yo os quiero persuadir que creáis. Por este camino sácense, contemplando, frutos dulcísimos, de una cierta ignorancia de todas las cosas y una como tiniebla de donde brota una luz clarísima. Porque, decidme, ¿qué conocimiento hay mayor que aquel en que el sentido y el entendimiento por sus fuerzas nada pueden conseguir, y se elevan sobre sí y su capacidad por la gracia y regalo de Dios y de su ilustración? De esto trata San Dionisio: esta es la ignorancia santa y sapientísima que alaba San Pablo, el cual, en verdad, luego que tuvo la gran revelación con que Dios le honró hasta llegar a verle, ¿qué dijo vuelto en sí? No sé nada, Dios lo sabe; vi arcanos que no puede el hombre decir ¹.

Haga Jesucristo que todos los teólogos consigamos esta docta ignorancia de la cristiana contemplación, y no seamos casi todos teólogos humanos, que ponemos en nuestra mente los hábitos teológicos con la sola virtud de nuestro entendimiento. Porque es verdad que lo pide así la humana condición, y que Dios Nuestro Señor quiere que usemos de nuestras potencias, pero de manera que salpiquemos siempre los discursos humanos y los que de la fe proceden, con la sal de la humildad y mortificación y abnegación de nuestro entendimiento, a fin de que, cuando más hemos entendido, confesemos que no habemos entendido nada y que ignoramos mucho más de lo que explicamos. Sólo añadiré una palabra y nada más. ¡Ojalá os hubierais persuadido de lo útil que es la ignorancia humilde, y no hubierais pretendido aparecer docto en nuestros Ejercicios! A fe, que hubierais mirado mejor por vos y por todos los que, fiados en vuestras censuras, juzgaron los Ejercicios" (*Ch 3, 554-8*).

35. La anotación 12 da el siguiente consejo, tomado de la experiencia:

"El que da los Ejercicios, al que los recibe ha de advertir mucho, que, como en cada uno de los cinco ejercicios o contemplaciones que se harán cada día, ha de estar por una hora, así procure siempre que el ánimo quede harto en pensar que ha estado una entera hora en el ejercicio, y antes más que menos; porque el enemigo no poco suele procurar de hacer acortar la hora de la tal contemplación, meditación o oración."

Y se confirma este aviso con él que sigue en la anotación 13:

"Asimismo es de advertir, que, como en el tiempo de la consolación es fácil y leve estar en la contemplación la hora entera, así en el tiempo de la desolación es muy difícil cumplirla. Por tanto, la persona que se ejercita, por hacer contra la desolación y vencer las tentaciones, debe siempre estar alguna cosa más de la hora cumplida; porque no sólo se avece a resistir al adversario, más aun a derrocallo" (*II, 232-4*).

En los cuales consejos vió Pedroche vanidad, superstición y no sé

¹ Cf. 2 Cor. 12. 2-4.

cuántas cosas más. A todo ello con sinceridad y brevedad contestó el anónimo:

“A nadie le puede ser molesto estar en oración una hora; y si lo fuese, no sería difícil pasarse otra en vencer la molestia, a fin de que, al volver a la oración, ya no se sienta molestia alguna” (*Ch 3, 508*).

Y Nadal por su parte respondió:

“Mil y mil veces os hemos dicho, repetido y declarado, que por medio de los Ejercicios pretendemos asentar los principios de la perfección, pero no queremos poner en ellos la perfección. ¿A qué viene, pues, buen Padre, martillarnos los oídos repitiéndonos una y otra vez, como si no tuvierais más que decir, que en los Ejercicios ponemos, prometemos y damos toda la perfección? Nada de eso, buen Padre, nada de eso” (*Ch 3, 559*).

“Otra argumentación hay en vuestro escrito que merece subrayarse, y con la que pretendéis probar que los que reparen en ello verán con evidencia ser cosa supersticiosa y vana el poner alguna esperanza en la hora de meditación. Porque decís: a uno le será molesta, y a otro acomodada. Mas concedamos lo que afirmáis: que no faltará alguien a quien sea alguna vez molesta la hora. Bien; pero ¿de ahí se deduce que sea supersticioso el señalarla? o ¿es que también es supersticiosa cualquier penitencia o satisfacción, puesto que de ordinario suele molestar, por ser aplicación de alguna pena? Mas, aunque alguna vez sea molesto el estar aquella hora en oración, sácense de ahí muchas utilidades: primera, que se ora con fijeza y perseverancia; segunda, que se merece con la paciencia; tercera, que se vence la tentación y la ilusión del demonio, pues muchas veces no es otro el origen de esta molestia, y torna a brillar de nuevo la divina consolación. En una palabra, se adora al Señor por más espacio de tiempo; a lo menos, eso es lo que se pretende. En conclusión, jamás creeré de ningún modo que, además de las horas canónicas, no tengáis algún tiempo señalado y fijo para la oración mental y la contemplación, y tal, que si no es para una obra de caridad perentoria o por una ocupación de la obediencia, de ninguna manera omitiréis, y no por eso pensaré yo que sois supersticioso y vano. Pues juzgad de nosotros conforme a este criterio” (*Ch 3, 561-2*).

36. La objeción que ahora propondremos se funda en la anotación 15. Mas para comprender ya cuán vana es, convendrá copiar primero la anotación precedente, donde por adelantado se respondía al P. Pedroche, afirmando ser lícito aconsejar la entrada en Religión y el prometerlo con voto, aunque no sea prudente hacerlo en todos tiempos:

“La cuatuordécima: el que los da, si ve al que los recibe que anda consolado y con mucho hervor, debe prevenir que no haga promesa ni voto alguno inconsiderado y precipitado; y cuanto más le conosciere de ligera condición, tanto más le debe prevenir y admonir ¹; porque, dado que jus-

1 Amonestar.

tamente puede mover a otro a tomar Religión, en la cual se entiende hacer voto de obediencia, pobreza y castidad; y, dado que la buena obra que se hace con voto, es más meritoria que la que se hace sin él; mucho debe de mirar la propia condición y subiecto, y cuánta ayuda o estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiese prometer."

La misma regla de prudencia se da en la anotación que sigue:

"La décimaquinta: el que da los Ejercicios, no debe mover al que los recibe más a pobreza ni a promesa que a sus contrarios; ni a un estado o modo de vivir que a otro. Porque, dado que fuera de los Ejercicios lícita y meritoriamente podamos mover a todas personas, que probablemente tengan subiecto, para elegir continencia, virginidad, Religión, y toda manera de perfección evangélica; sin embargo en los tales Ejercicios espirituales más conveniente y mucho mejor es, buscando la divina voluntad, que el mismo Criador y Señor se comunique a la su ánima devota, abrazándola en su amor y alabanza, y disponiéndola por la vía que mejor podrá servirle adelante.

De manera que el que los da no se decante ni se incline a la una parte ni a la otra; mas, estando en medio, como un peso, deje inmediatamente obrar al Criador con la criatura, y a la criatura con su Criador y Señor" (II, 234-8).

A esto ¿qué tiene que objetar el sutil censor?:

"Esta letra manifiesta, y claramente contiene y afirma y enseña una proposición y aserción temeraria y escandalosa y herética; y es que, entretanto que dura el tiempo de los Ejercicios, no tiene lugar la predicación ni el predicador para persuadir que entre muchos bienes se haga la elección de uno dellos en particular. Ciertamente es negocio de admiración que la predicación y suasión, que es lícita y santa fuera del tiempo de los Ejercicios, no sea lícita, ni se permita durando y corriendo el tiempo dellos. A mi ver, clara y abiertamente esta doctrina es de dejados y alumbrados, pues que, pospuesto y dejado lo escrito, y pospuesta y dejada toda la enseñanza y doctrina que por buenas voces dan los buenos y sabios, se remiten, rinden y entregan y dejan a lo que el espíritu y Dios dijeren allá en lo secreto del alma. Y si esta doctrina no es de dejados y alumbrados, querría ver una que fuese dellos, para cotejarla con ésta y ver cuánta distancia hay de la una a la otra" (Ch 3, 509 10).

En este punto parece que el anónimo se asustó, y, abandonando la pureza e integridad del texto de los Ejercicios, concedió al adversario que la anotación se ha de entender sólo de los primeros días de los Ejercicios, y cuando el alma anda en purgaciones. Pero en esto se apartó, como decimos, de la pureza del texto, que veda siempre, durante todos los Ejercicios, inclinar al ejercitante a una parte o a otra, para que la elección salga más libre y con toda satisfacción. El P. Nadal responde bien:

"Todo lo pasado no tiene importancia a vuestros ojos; ahora es, según veo, donde todo vuestro celo se anima, aquí donde se inflama y aquí

donde no se puede negar el crimen mayor, el más declarado abandono de los alumbrados toledanos, y por eso os sentís elocuente...

Pero ved a qué se enderezan las cosas que impugnáis con tanta acritud. Los Ejercicios se dan casi siempre a los que tratan de elegir estado, aunque no a todos por igual; porque no se los damos enteros, sino sólo algunas meditaciones a los que o no pueden aspirar a la perfección, o no son idóneos para ella, o ya tienen elegido estado religioso; y se los damos a los que andan vacilando, o a los que, siendo aptos e idóneos, están flojos y desidiosos y han de ser estimulados. Y así, cuando alguno, por la predicación o los consejos de alguna persona prudente, está decidido a ser religioso, no hay porqué éntre en las elecciones, pues conoce sin género alguno de duda la voluntad divina, y así debe solamente confirmarse en lo que ya determinó rectamente, procurar cumplir con la divina gracia lo que o ha propuesto o ha ofrecido con voto, y emprender la milicia espiritual con buen ánimo y buenas esperanzas. Otros en cambio han de ser ayudados con las reglas de las elecciones, y para eso hay que limpiar el alma de las afecciones desordenadas, para que puedan conocer clara y sinceramente la verdad. Pues, aunque la verdad pueda ser sinceramente entendida aun por los malos, su conocimiento es especulativo, no práctico, de corazón y de afecto; y aquí no buscamos sólo conocer por qué camino debemos ir al cielo, sino al mismo tiempo conocer y querer entrar por él y entrar con denuedo y fortaleza; y para ello, una vez purificada el alma, se ha de investigar la verdad; y eso ¿dónde se podrá hacer, sino en la vida de Jesucristo, con las meditaciones y reglas acomodadas a las elecciones? Aquí es donde se pide gracia a Jesucristo, donde se busca, se llama, se espera, como dice muchas veces la Escritura ¹. ¿Y vos queréis que, cuando está el ejercitante engolfado en la oración, se lance algún predicador (acaso de los vuestros) a apostrofarle, para que no reciba la moción inmediatamente de Dios, sino por el ministerio de un hombre?

Mirad adónde os lleva vuestra censura. ¿No sabéis, hombre de Dios, qué es oración? Pues bien, cuando oráis ¿consultáis con los hombres o pedís a Dios? ¿qué es lo que deseáis? ¿que las operaciones espirituales se confundan, y nada se haga dignamente? ¿Pedís a Dios? Pues esperad de Dios la gracia, aunque siempre de modo que no le tentéis. Pero ved cuán lejos estamos nosotros de tentar a Dios en las elecciones; porque ponemos medios de todas clases: divinos, en las meditaciones del Sagrado Evangelio; eclesiásticos, porque usamos meditaciones aprobadas por la Iglesia; humanos, porque a ninguno damos las elecciones, ni aun los Ejercicios, sin instructor a quien el ejercitante acuda para consultar todo cuanto le suceda en las meditaciones: todas las mociones de los diversos espíritus, todas las razones, todos los argumentos que se le ocurran; en una palabra, cuanto saca de la meditación, a él se lo cuenta, para que juzgue si en algo

¹ Cf. Mt. 7. 7, etc.

yerra o se desliza, y lo traiga al buen camino o lo sostenga en él" (*Ch 3, 563-5*).

37. Tales son las objeciones suscitadas contra las anotaciones que encabezan los Ejercicios, y cuya refutación ofreció coyuntura para dar de ellas y de ellos larga cuenta. Con esto se han tocado los puntos principales de la esencia y fin de los Ejercicios, del tiempo que se emplea en darlos, de las partes que tienen, de la libertad con que el alma debe deliberar, de las horas que han de gastarse en la meditación, y se ha satisfecho a los que sobre todo esto preguntaban. Oportuno será, según parece, dar razón de las tres últimas anotaciones, que hablan de aquellos a quien se han de dar los Ejercicios y de sus clases y de los Ejercicios que a cada clase se han de dar.

Así, pues, dice el texto:

"La décimoctava: según la disposición de las personas que quieren tomar Ejercicios espirituales, es a saber, según que tienen edad, letras o ingenio, se han de aplicar los tales Ejercicios; porque no se den a quien es rudo o de poca complexión cosas que no pueda descansadamente llevar, y aprovecharse con ellas. Asimismo, según que se quisieren disponer, se debe de dar a cada uno, porque más se pueda ayudar y aprovechar. Por tanto, al que se quiere ayudar para se instruir, y para llegar hasta cierto grado de contentar a su ánima, se puede dar el examen particular ¹, y después el examen general ²; y juntamente por media hora a la mañana el modo de orar sobre los mandamientos, pecados mortales, etc. ³, comendándole también la confesión de sus pecados de ocho en ocho días, y si puede tomar el sacramento de quince en quince, y si se afecta mejor, de ocho en ocho. Esta manera es más propia para personas más rudas o sin letras, declarándoles cada mandamiento, y así de los pecados mortales, preceptos de la Iglesia, cinco sentidos, y obras de misericordia. Asimismo, si el que da los Ejercicios viere al que los recibe ser de poco sujeto, o de poca capacidad natural, de quien no se espera mucho fruto; más conveniente es darle algunos destes Ejercicios leves hasta que se confiese de sus pecados; y después, dándole algunos exámenes de conciencia y orden de confesar más a menudo que solía, para se conservar en lo que ha ganado, no proceder adelante en materias de elección, ni en otros algunos ejercicios, que están fuera de la primera semana; mayormente cuando en otros se puede hacer mayor provecho, faltando tiempo para todo" (*II, 242-4*).

De esta manera de dar los Ejercicios a mujeres y personas rudas, y de dárselos por un mes, aunque no saliendo de la primera semana, hallamos ejemplo en el modo que tuvo el peregrino en Alcalá donde "se ejercitaba en dar Ejercicios espirituales" (*IV, 1, 70*); y de cómo los daba a estas personas del primer grado, se conserva el siguiente testimonio que dió en el proceso María de la Flor, cuyas aseveraciones son éstas:

¹ Fol. 6.º

² Fol. 7.º

³ Fol. 38.

“Dijo que lo que sabe del Iñigo es, que ésta le veía muchas veces entrar en casa de Mencía de Benavente, que es tía desta que declara, y hablaban en secreto muchas veces, y ésta preguntaba a su tía y a su hija qué les hablaba, y a otras mujeres que allí entraban, y le decían que les mostraba el servicio de Dios, y le decían las penas que tenían, y las consolaba.

Y ésta les dijo que le quería hablar, y así le habló y le dijo que le mostrase el servicio de Dios. Y el Iñigo le dijo que la había de hablar un mes arreo; y que en este mes había de confesar de ocho a ocho días y comulgar, y que la primera vez había de estar muy alegre, y no sabría de dónde le venía, y la otra semana estaría muy triste; mas que él esperaba en Dios que ha de sentir en ello mucho provecho, y que, si en este mes se sentía buena, [en ese caso continuase en el bien comenzado]; si no, que se tornase a lo pasado. Y la dijo que le había de declarar las tres potencias, y así se las declara: y el mérito que se ganaba en la tentación, y del pecado venial cómo se hacía mortal, y los diez mandamientos y circunstancias, y pecados mortales, y los cinco sentidos, y circunstancias de todo esto.

Y le decía que, cuando alguna mujer venía a hablar a alguna doncella de mala parte, y que si la tal doncella no daba oído a ello, no pecaba mortal ni venial; y que si otra vez venía y le daba oído y lo oía, que pecaba venialmente; y que si otra vez la hablaba y hacía lo que le decían, pecaba mortalmente; y le decía cómo había de amar a Dios.

Y le dijo que, entrando en el servicio de Dios, le habían de venir tentaciones del enemigo, y le mostraba el examen de la conciencia, y que le hiciese dos veces al día, una después de comer, y otra después de cenar, y que se asentase de rodillas y dijese: Dios mío, Padre mío, Criador mío: Gracias y alabanzas te hago por tantas mercedes como me has hecho y espero que me has de hacer. Suplícote por los méritos de tu Pasión me des gracia que sepa examinar bien mi conciencia.

Y ésta le dijo a Iñigo un pensamiento que le había venido, y que le había confesado a su confesor, y que le había dicho que era pecado mortal, y había confesado y recibido el santo sacramento aquel día. Y le dijo el Iñigo que pluguiera a Dios que no se hubiera levantado aquel día, porque aquello que decía que había confesado, no era pecado mortal ni venial, y que antes era buen pensamiento, y dijo que hablase con Calixto, su compañero, y se lo dijese, y vería qué le diría. Y así se lo dijo al Calixto, y le dijo lo mismo que el Iñigo. Y el Calixto otro día le envió a decir con Leonor, discípula de la de Benavente, que la mostraba tejer, que pues lo que hablaba con ellos lo comunicaba con los confesores, que fuese a ellos, para que le diesen remedio. Y otra vez Iñigo la dijo que lo que con ellos platicaba no había necesidad de decirlo a los confesores.

Y que cuatro veces le vino a ésta que declara, muy grande tristeza, que cosa ninguna le parecía bien, y no podía alzar los ojos a mirar al Iñigo, y estando con esta tristeza, hablando con el Iñigo o con el Calixto, se le quitaba. Y esto mismo decía la de Benavente, y su hija, que las tomaba,

y más recias tristezas. Y ésta decía al Iñigo, que qué eran y de qué les venían aquellas tristezas. Y decía Iñigo que, entrando en el servicio de Dios, lo ponía el diablo; que estuviese fuerte en el servicio de Dios, y que aquello que lo pasasen por amor de Dios.

Y que cuando dijese el Ave María, que diese un suspiro y contemplase en aquella palabra *Ave, María*, y luego *gratia plena*, y contemplar en ella.

Y el Iñigo y Calixto tenían mucho placer desde que les vían estas tristezas y amortecimientos, porque decían que iban entrando en el servicio de Dios.

Y la decía que no jurase ningún juramento, ni dijese: así Dios me salve, ni por mi vida; sino sí, cierto. Y que si algunas personas viesen en servicio de Dios, no tuviesen envidia, sino celo" (IV, 1, 611-3).

Descartando de todo esto las inexactitudes de expresión de la testigo, se saca en claro que durante el mes de Ejercicios Iñigo platicó a su ejercitante algunas anotaciones, como la de que, haciendo bien los Ejercicios, había de experimentar variedad de consuelos y tristezas y de mociones varias, que es la anotación 6.^a También durante el mes dilató la materia purgativa con darle meditaciones del primero, del segundo y del tercer modo de orar; le enseñó los exámenes, la confesión, el modo de distinguir el pecado mortal del venial, la gravedad del juramento y algunos principios de discreción de espíritus, declarándole la naturaleza y fruto de la consolación y la desolación, y la necesidad de manifestar las tentaciones, no tanto al confesor, cuanto a quien conozca los ardides del tentador. Por aquí vemos claramente lo que Nuestro Padre hacía, cuando daba Ejercicios a esta clase de personas.

38. La segunda clase de ejercitantes se describe en otra anotación:

"La décimanona: al que estuviere embarazado en cosas públicas o negocios convenientes, quier letrado o ingenioso, tomando una hora y media para se ejercitar, platicándole para qué es el hombre criado, se le puede dar asimismo por espacio de media hora el examen particular, y después el mismo general, y modo de confesar y tomar el sacramento, haciendo tres días cada mañana por espacio de una hora, la meditación del primero, segundo y tercer pecado ¹; después otros tres días a la misma hora la meditación del proceso de los pecados ²; después por otros tres días a la misma hora haga de las penas que corresponden a los pecados ³; dándole en todas tres meditaciones las diez adiciones ⁴, llevando el mismo discurso por los misterios de Cristo Nuestro Señor, que adelante y a la larga en los mismos Ejercicios se declara" (II, 244-6).

El P. Pedro Fabro, cuya autoridad queda ya recomendada, llamaba Ejercicios de tercero, segundo y primer orden respectivamente a los descri-

1 Fol. 10.^o

2 Fol. 12.^o

3 Fol. 13.^o

4 Fol. 14.^o

tos en las anotaciones dieciocho, diecinueve y veinte. A su juicio, el orden tercero y segundo se diferenciaban poco, y así escribía en 25 de Marzo de 1541, lo que sigue:

“Esta mañana se partió el Sr. Poggio ¹, que es estado por Nuncio Apostólico tantos años en la Corte de S. M. ², cuyo señor lleva otras más por darlas muy infaliblemente en vuestras manos, habiendo en mi presencia borrado el porte de su mano propia, y también habiéndome rogado con su innata humildad que os escribiese, para que queráis tomar su conversación, a efecto de hacer allá lo que acá conmigo no pudo hacer, queriéndolo muy de veras, es a saber: los Ejercicios *tertii ordinis*” (F 83-4).

Por ser la persona que era, se puede pensar que pasaría más allá de los novísimos, y, aunque no le dieran las elecciones, por lo menos lo introducirían en meditar los misterios del Señor. Lo mismo parece que se deben entender las palabras siguientes, donde enumera muchas personas insignes a quien daba Ejercicios, y concluye que ninguna los hacía totalmente, según el primer orden. Dice así:

“De mí no tengo aún que decir, excepto que ayer comencé a dar Ejercicios a un caballero de la Corte de S. M., doctor en cánones y persona muy principal; y que esta mañana he hecho principio con el Embajador de Portugal ³ para símil conversación, deseándolo él *proprio motu*, y rogándome que comencemos el lunes a platicar cada día una hora o dos. Otros hay muchos, y más que yo no podré suplir, que demandan mi conversación, sabiendo a qué efecto. El Dr. Cocleo ⁴, venido por parte del Rey de Romanos (y del cual os escribí desde Wormacia cómo habíamos dado principio), no es aún llegado aquí; con él no quiero faltar. Otro también abad, que está en la corte del Emperador por las cosas de monseñor Rmo. Cesarino ⁵, persona de mucha calidad y cantidad, me rogó en Espira que tomásemos conversación para los Ejercicios; sin embargo ninguno déstos los quiere según el orden primero y principal. Todos se contentan en darme, además del tiempo del platicar, una hora y media” (F 74-5).

La última anotación presenta ese orden primero y principal:

“La vigésima: al que es más desembarazado y que en todo lo posible desea aprovechar, dénese todos los Ejercicios espirituales por la misma orden que preceden, en los cuales por vía ordenada ⁶ tanto más se aprovechará, cuanto más se apartare de todos amigos y conocidos, y de toda solitud terrena; así como mudándose de la casa donde moraba, y tomando otra casa o cámara para habitar en ella, cuanto más secretamente pudiese; de manera que en su mano sea ir cada día a misa y a vísperas, sin temor que sus conocidos le hagan impedimento. Del cual apartamiento

1 El Cardenal Juan Poggio.

2 Carlos V.

3 Parece referirse a Francisco Lobo.

4 Juan Cocleo o Dobeneck.

5 El Cardenal Alejandro Cesarini.

6 Ordinaria.

se siguen tres provechos principales, entre otros muchos: el primero es, que en apartarse hombre de muchos amigos y conocidos, y asimismo de muchos negocios no bien ordenados, por servir y alabar a Dios Nuestro Señor, no poco merece delante Su Divina Majestad; el segundo, estando así apartado, no teniendo el entendimiento partido en muchas cosas, mas poniendo todo el cuidado en una sola, es a saber, en servir a su Criador, y aprovechar a su propia ánima; usa de sus potencias naturales más libremente, para buscar con diligencia lo que tanto desea; el tercero, cuanto más nuestra ánima se halla sola y apartada, se hace más apta para se acercar a su Criador y Señor; y cuanto más así se allega, más se dispone para recibir gracias y dones de la su divina y suma Bondad" (II, 246-8).

Ejemplos de estos Ejercicios dados plenamente son los que hizo Nuestro Padre en Manresa, los de sus primeros compañeros en París, los de Nadal, y generalmente los que se daban a los Nuestros o en el postulantado o ya en el noviciado, o en los mismos colegios. Pero sin detenernos en ellos, aduzcamos la doctrina de Nuestro Padre sobre las tres anotaciones dichas y veamos cuán clara y constante es.

39. En 15 de Septiembre de 1548 escribíase al P. Doménech, y sobre los Ejercicios se le apuntaba:

"Más: que no diesen todos los Ejercicios, sino a los que se encierran; y aun éstos a personas aptas para nuestro Instituto, o de quien mucho fruto se espera. Para los otros, que den los de la primera semana y algunos pocos más" (2, 231).

A 10 de Septiembre de 1552, y en instrucción común para colegios, se advierte:

"Con la conversación espiritual todos pueden ayudar a los que tratan, máxime encontrando en ellos disposición para esperar fruto, y los Ejercicios de la primera semana se pueden dar a muchos; mas los otros que siguen, solamente a los que se muestren idóneos para el estado de la perfección y se dispongan a ayudarse muy de verdad, totalmente ocupándose en esto" (4, 411).

En 30 de Mayo de 1556 dióse al Rector de Ferrara la instrucción siguiente:

"De los Ejercicios, cuando no haya tiempo, no será necesario darlos, y entre las personas a quien se deberían dar, se cuentan en primer lugar los que sean aptos para Religión, no estando aún resueltos a su estado; como son personas de ingenio, eruditas u otras, que, ayudadas podrán ayudar a muchas otras, y esto cuando haya comodidad de lugar y tiempo. Los Ejercicios de la primera semana se extienden a muchas personas, aun mujeres y casadas; mas, hecha la confesión general y dejándoles algún recuerdo y plan de orar y examinar sus conciencias, no se pasa adelante. La semana segunda y la tercera son para las personas que son, como arriba se dijo, aptas para operarios. El sitio de dárselos sería el mismo Colegio, si fuesen buenos sujetos, o alguna casa vecina" (II, 471).

Al Rector de Génova en el mismo año, a 5 de Junio, se le escribía:

“Cuanto al dar los Ejercicios, si se trata de mujeres, no se darán en otro ningún sitio sino en la iglesia pública; y si ellas no vienen todos los días, o por lo menos cada tres, no se les den. En cuanto a los casados y otros que no son aptos para el estado religioso, se les podrán dar, si ellos vienen a nuestra iglesia o casa; y tanto a las mujeres como a esos otros, les bastan los de la primera semana, añadiéndoles alguna cosa del modo de orar y examinar la conciencia. De pasar adelante en las otras semanas, no todos son capaces, ni está bien empleado en todos tanto tiempo como en eso se va; sino en personas que, ayudadas ellas, pueden a su vez ayudar a muchos, como son especialmente personas aptas para ser buenos operarios, que todavía no se han resuelto sobre el estado de vida; y éstos convendría que los hicieran exactamente, por lo menos hasta la elección. Verdad es, que si no se resuelven bien y no se acomodan, no se pasa adelante ni aun con ellos. Si para éstos se encontrase un cuarto vecino, sería mejor. En casa también podrían aceptarse algunos buenos sujetos para eso, habiendo sitio; si no, hágase lo mejor que se pueda. Y si no se encuentra comodidad para dar los Ejercicios, escríbaseles esto, es decir, que no se dan los Ejercicios a nadie” (11, 495).

Y a 4 de Julio se decía al Rector de Venecia:

“El no pasar en los Ejercicios de la primera semana, podríase hacer por una de dos causas: o porque no son capaces los que los hacen, ni es conveniente perder con ellos mucho tiempo, por no esperarse mucho fruto; o porque el dar los tales Ejercicios no está en ellos muy ejercitado. Por lo primero no conviene darlos comúnmente a personas que no son aptas para la Religión, fuera de la primera semana y algunos modos de orar. Por lo segundo, tendrían dificultad de darlos aquellos que no tienen en sí mismos práctica. Mas, en cuanto a los Nuestros, no habría inconveniente en darles aun los de las otras semanas, con tal que no se entre en la materia de las elecciones en cuanto al estado, aunque se podría aplicar el modo que se enseña en los Ejercicios a otras materias de elección, que no sean el estado” (12, 77).

Y a 18 del mismo mes, al P. Fulvio Androzi, que trabajaba fructuosamente en Médola:

“Entre las cosas que suelen ayudar mucho e internamente las personas, sabe V. R. que es una muy principal, los Ejercicios. Le recuerdo, pues, el uso de estas armas, muy familiar a nuestra Compañía, aunque la primera semana se puede extender a muchos, añadiendo algún modo de orar; y para darlos completa y exactamente, sería preciso encontrar sujetos capaces e idóneos para ayudar a los demás, cuando ellos fuesen ayudados; y de otro modo no debería pasarse de la primera semana. V. R. vuelva un poco los ojos a ganar algunos buenos sujetos para el servicio de Nuestro Señor, para los cuales es óptimo ese camino; y también la frecuencia de sacramentos suele hacer mucha fuerza” (12, 141-2).

Por fin aquí parece se podía preguntar qué clase de silencio guardaban los Nuestros cuando se retiraban a los Ejercicios. Tenemos de ello dos testimonios que indican uso no uniforme. El primero es del año 1557 y del P. Polanco, quien, anotando los que en el Colegio Romano de los Nuestros se retiraban en vacaciones a Ejercicios, hace constar que únicamente salían de sus cuartos a comer y a cenar, y que se dió aviso de que no se hablara con ellos ni aun se les mirara al pasar (*P 2, 604*). En España debió de ser otra cosa la costumbre, porque en 1567 el P. Francisco escribía al P. Bustamante maravillándose de no sé qué nuevos modos que introducía, y uno era y se le ofrecía como más necesario de ser remediado “que, visitando, deja los confesores encerrados en los Ejercicios, como dos veces lo hizo en Plasencia, de donde se publicó que quedaban encarcelados, no viéndoles fuera de casa ni confesar en la iglesia” (*B 4, 428*).

40. No sin utilidad y claridad divide en cuatro las clases de ejercitantes el P. Polanco, y sagazmente asigna a cada una de ellas distintos ejercicios. Sus palabras explican bien las tres últimas anotaciones, y merecen darse traducidas:

“Pero hay que tener —dice en su Directorio— mucha selección sobre las personas a quien se dan los Ejercicios, y usar de discreción en el modo de darlos, para lo cual suministran mucha luz las anotaciones 18, 19 y 20 de los Ejercicios. Para su mejor explicación, hay que distinguir cuatro clases de personas a las que se pueden dar los Ejercicios:

La primera es de aquellos a quienes parece bastante ayudarles hasta conseguir alguna cosa y en algún grado, ora sea porque tienen menos prudencia, o ingenio menos perspicaz, ora porque parece bastarles tomar alguna instrucción en el camino espiritual, ora también porque no parece que de ellos se pueda esperar mucho provecho, o porque no hay o no conviene gastar mucho tiempo con ellos. A éstos déseles primero el examen particular contra aquellos defectos que más los molestan, y después el general y diario; en tercer lugar, enséñeseles el modo de orar media hora todos los días, y declárenseles, si no los conocen bien, los mandamientos y los pecados mortales, y, por último, aconséjeles que se confiesen cada ocho días, si pueden hacerlo cómodamente, y comulguen cada quince, si no parece mejor aconsejarles que también lo hagan cada ocho. Y atendiendo a la condición de las personas, podrán además proponérseles algunas adiciones.

La segunda clase de personas son aquellas a quien no falta entendimiento capaz para entender los Ejercicios, pero que no se disponen a más que a limpiar su alma y a tomar alguna instrucción para ordenar mejor su vida según el estado que tienen, empleando en ello ocho o diez días. A éstos, si están desocupados y pueden y quieren o en nuestra casa o en otra parte emplear estos días enteros en Ejercicios, primero se les podrá dar el Fundamento y los exámenes y todos los Ejercicios de la primera semana hasta la confesión general y consiguiente comunión; explicándoles

juntamente con esto las adiciones, como es costumbre cuando se hacen exactamente los Ejercicios. También, si es menester, se les declaren las reglas de discreción de espíritus de la primera semana. Segundo: propóngaseles el primer modo de orar, como está al fin de la cuarta semana, y parece será útil explicarles también el tercero. Tercero: se les ha de aconsejar la confesión y comunión como en la clase precedente. Cuarto: si parece que lo necesitan o que les vendrá muy bien, se les pueden proponer algunas ideas del modo de distribuir limosnas, conocer escrúpulos, sentir con la Iglesia u ordenarse en el comer, y así despacharlos. Si no pudieren dar el tiempo íntegro a los Ejercicios, propónganseles los Ejercicios de la primera semana en la forma que se dirá para la tercera clase, y, de lo que en cuarto lugar se dijo, lo que más parezca convenir; y exhortándolos a confesar y comulgar con frecuencia, despácheseles.

La tercera clase es de los que tienen buen entendimiento y se puede esperar de ellos bastante y notable fruto, si hacen los Ejercicios; pero que, o por estar impedidos con negocios públicos o por otras causas justas, no pueden hacer los Ejercicios dándoles todo el tiempo que convendría, ni tampoco pueden o no les conviene dejar sus casas y retirarse a algún sitio o habitación separada del trato de los demás y ruido de los negocios. A éstos, quedándose en su casa y habitación, ya sea que el director vaya al ejercitante, ya que el ejercitante venga al director o ambos acudan a un sitio señalado para mejor ocultarse, en primer lugar se les propone el Fundamento que mediten por uno o dos días, dando a esto algún tiempo conveniente. Después, propóngasele el examen particular con sus adiciones, aplicándolo a aquellos defectos que más le afligen, y eso de modo que uno o dos días, además de hacer el propósito por la mañana, emplee en él una media hora después de comer y de cenar. Tercero, propóngasele el modo de hacer examen para la confesión general y el examen general diario, y en esto se ejercite uno o dos días con la manera de comulgar bien. En cuarto lugar, medite ya el primer ejercicio de la primera semana, por tres días, dando cada día a él por lo menos una hora, y empiécese a explicarle algunas de las diez adiciones. Quinto: el ejercicio segundo del proceso de los pecados en otros tantos días y horas, con la declaración de otras adiciones. Sexto, se ha de hacer en otros tres días y por las mismas horas el quinto ejercicio de las penas de los pecados, con la explicación de las adiciones que queden. No se les dan los ejercicios tercero y cuarto, porque son repeticiones, y en su lugar ya se han detenido tres días en meditar cada ejercicio.

Y si pareciese conveniente añadir algunos otros ejercicios relativos a lo mismo, como de la muerte y del juicio, podrá hacerse según parezca necesitar el ejercitante. Pues, si con las otras tres meditaciones ha sacado la contrición necesaria de sus pecados, no será menester más: y si se quiere mayor, podrán añadirse otras meditaciones que tengan el mismo fin. Lo que toca a la discreción de espíritus y es más propio de la semana pri-

mera, se le puede declarar según crea el director que conviene al ejercitante. Séptimo, síguese la confesión general y la comunión, si no es sacerdote; y si lo es, aun antes podrá celebrar según su devoción. Después se pueden ir dando las meditaciones de la vida de Cristo por modo semejante, en dos o tres días cada una, con las adiciones de la segunda, tercera y cuarta semana, si parece bien seguir adelante en los Ejercicios y pasar de la primera semana; y de todo aquello que conviene a los que hacen completos los Ejercicios se podrá dar a esta tercera clase lo que parezca oportuno, atendidas las circunstancias de tiempo y personas.

Y si quisiera el ejercitante tratar algo de elección para tomar o dejar algún oficio o cargo, o para mudar de estado, también se le podrán proponer aquellos ejercicios de la segunda semana que tratan de las elecciones. Pero si no se dispusiesen muy bien y no tuviesen una grande y sincera resignación para buscar la voluntad de Dios, no convendría, tratándose sobre todo del estado de vida, llegar al fin, sino diferirlo para otro tiempo en que se hallasen más libres de toda propensión del amor propio; y cuando se crea que puede hacerse la elección, obsérvese en ella lo que más adelante se dirá.

Cuando algunos de los de esta clase tercera quisiesen dar a la meditación y a los otros ejercicios más de una hora o dos o tres, por la mañana, por la tarde o por la noche, se podrían acabar los Ejercicios en menos días y acercarse más al modo completo, según lo que dicte en cada caso la discreción.

Si hecha la primera semana y gustada la suavidad de Dios, quisiere alguno disponerse a hacer los demás Ejercicios completamente, y no hubiese incomodidad en ello, sería útil sobre todo para deliberar sobre el estado de vida.

La cuarta clase es de aquellos que, estando libres de ocupaciones para entregarse del todo a hacer los Ejercicios, parecen aptos para dar de sí frutos a gloria de Dios, y desean seriamente aprovechar. A éstos conviene, sobre todo cuando quieren buscar la voluntad de Dios en el estado de su vida, darles los Ejercicios exactamente y según adelante se dirá" (II, 799-802).

41. A este punto se pueden reducir, como dirección y regla de prudencia, unos avisos que da un Directorio antiguo sobre la materia ordinaria que a los niños y mujeres se puede proponer. He aquí el documento en que se contienen:

"Si son niños. Si los que quisiesen hacer los Ejercicios fuesen niños, es decir, desde siete a doce años poco más o menos, como son muchos de nuestros alumnos, que se confiesan mensualmente y a quienes sus confesores una o dos veces por semana pueden darles alguna cosa proporcionada a su capacidad; a éstos se les dará nada por modo de meditación porque no saben meditar, sino a manera de algunas sentencias breves en las cuales piensen a ratos y con frecuencia, o por la mañana algún tiempo,

como unos tres o seis minutos, porque los niños no pueden mucho tiempo fijar su imaginación.

Las materias que se les pueden proponer serán éstas o algunas de ellas, porque con ellas suelen los niños entretenerse y moverse y aprovechar más:

Se les dará y se les prescribirá alguna oración vocal diaria por la mañana y por la tarde, como Padre nuestro, Ave María, Salve, Credo, y el rosario u otras oraciones.

El examen general diario por la noche.

El fundamento del fin último.

De la muerte, juicio, infierno y gloria. La consideración de la muerte y de la gloria suele atraerles y moverles más que la del infierno.

Del Nacimiento, Pastores y Reyes.

De la Pasión de Cristo.

De la Asunción y coronación de Nuestra Señora.

De los beneficios divinos.

Vidas de Santos que se les cuenten o que lean ellos. Ejemplos que se les propongan, sobre todo de los que fueron buenos desde pequeños.

La devoción de la Virgen y de los Angeles, como el de su Guarda, etc.

También se les pueden dar dichos notables de los Santos Padres sobre algunas virtudes, como la virginidad, penitencia, etc., que se aprendan y tengan escritos y recuerden. Se les pueden dar asimismo estampas que tengan en sus cuartos delante de sus ojos, o que compren ellos, porque esto les gusta y conmueve mucho.

S i s o n m u j e r e s. Con ellas, y sobre todo con las que suelen confesarse a menudo con los Nuestros, hay que tratar como con los niños o según dijimos que debe hacerse con los ignorantes.

Y si se ve que tienen mucho talento y espíritu, podrá con ellas guardarse un modo parecido al que se observa con los letrados y personas de talento, pero que están ocupadas en sus negocios, que sólo se les toman dos horas u hora y media.

Tal vez, si fuesen religiosas y tuviesen mucho espíritu y talento y pudiesen meditar todo el día, se les podrían dar los Ejercicios completos y seriamente; pero este caso ocurrirá muy pocas veces.

Guárdense los Nuestros de dar los Ejercicios por escrito, de modo que pueda alguno decir que no damos Ejercicios sino cartas" (II, 890-1).

Y acerca de las anotaciones primeras de los Ejercicios y de la razón de ellas no parece que haya ningún otro testimonio de importancia.

42. Al pie del título de los Ejercicios pone su autor una famosa nota acerca del modo que se ha de tener en recibirlos e interpretarlos, diciendo:

"Para que así el que da los Ejercicios espirituales como el que los recibe, más se ayuden y se aprovechen; se ha de presuponer que todo buen cristiano ha de ser más pronto a salvar la proposición del prójimo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende, y si mal

la entiende, corríjale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve" (II, 250; cf. 169).

De lo cual no hay que decir, sino que por testimonio del P. Ribadeneira fué su contenido guía constante del modo de proceder de Ignacio. He aquí las palabras del historiador:

"Nuestro Padre de todos dice siempre bien; y aun con aquellos que saben las faltas no habla dellas, sino cuando es absolutamente necesario para remediarlas. Y en esto de toda especie de murmuración tiene tanta perfección, que es cosa mucho de espantar."

"Hogaría, hermano, de poneros aquí algunos ejemplos; mas son cosas largas. La regla de los Ejercicios, que dice debe cada uno siempre interpretar a la mejor parte, es cosa admirable cómo la guarda; de modo que entre los que le conversan es cosa ya como proverbio las interpretaciones del Padre en excusar culpas ajenas, así de los de fuera, como de los de la Compañía" (IV, 1, 197).

Completa esta nota y declara la circunspección con que San Ignacio quería que procediese todo el que daba los Ejercicios, esta otra, que parece también de Nuestro Padre y que se halla en varios ejemplares, en alguno de los cuales se consigna que "está en el principio de los Ejercicios notados por Nuestro Padre Ignacio". Dice así:

"Documento para todas conversaciones y modos de proceder espiritual"

Con mucha humildad y vigilancia debemos enteramente guardar por fundamento este presente documento, para alcanzar y caminar con toda seguridad por el camino de la verdad, es a saber, que ninguna persona que no sea fundada en teología, por mucho que haya aprovechado en contemplaciones y espirituales ejercicios, no se atreva, ni por sí, ni disputando con otro, determinar dificultades de la sacra teología, más de las verdades que por la tradición de la Iglesia todos han de tener; porque si esta regla excede, allende de que, con falta de humildad, atentando de dar la tal determinación, pervierte la orden eclesiástica, con que la tal determinación doctrinal de las tales dificultades está cometida a las personas ejercitadas en exámenes escolásticos por las universidades, las cuales de parte de la Santa Sede Apostólica, en testimonio de la probada suficiencia de las tales personas, les da insignias de grados; el tal atrevimiento y presunción es tentar a Dios, atribuyéndose la persona suficiencia y facultad de determinar por sí sólo la tal difícil cuestión, dejando los medios de los letrados y mayores, que están de Dios ordenados para ello. Y por tanto se ha de evitar con mucho cuidado la tal determinación, como temeridad que puede ser ocasión de muchos errores, así por los engaños del enemigo de la naturaleza humana, que transfigurándose en ángel de luz ¹, puede engañar al ánima incauta, dando a entender una cosa por

1 Cf. 2 Cor. II. 14.

otra; como porque, aunque entienda y quiera la tal persona decir la verdad, acontecerá que diga falsedad, y con ella escandalice en la manera de hablar, por falta de los términos de los Santos Doctores y de la escuela de teología, cuya forma de hablar se ha de guardar. Y lo mismo amonesta el señor San Clemente al fin de la quinta y postrera epístola ¹, cuyo mandamiento se canoniza en el Decreto, en la distinción 37, en el capítulo *Relatum* ². Y cuanto al predicar, confirma lo mismo Inocencio III en el capítulo *Cum ex iniuncto, de haereticis* ³ (II, 699-700).

43. Acaso podría preguntar alguno si el que da a otro los Ejercicios debe limitarse a leer el mismo libro de San Ignacio y declarar su letra con un comentario más o menos literal, o si, teniendo presente que lo que pasó a formar la redacción última del libro no era otra cosa que fórmulas exactas de grandes y fecundísimas ideas, bastará que tome la sentencia y la dilate según que el Señor le inspirare y creyere convenir al que se ejercita, con tal que no se aparte del sentido propuesto por Nuestro Santo Fundador.

Parece que éste fué el uso antiguo de nuestros primeros Padres, y éste mismo indudablemente el que más convenía a la modestia de Ignacio que jamás quiso que “quien tiene un frasi, escriba en otro, ni que quien tiene habilidad por un grado, escriba por dos”, ni pretendió nunca hacerse “predicamento tanto generalísimo” (I, 278). Y así sabemos que Fabro y Láinez y Doménech y Villanueva y todos dieron con soberano fruto los Ejercicios, antes de tener el libro definitivo de ahora. Aún más: en unos como esbozos de Directorio de Nuestro Padre que luego copiaremos íntegros, se halla este aviso:

“El que da los Ejercicios no debe llevar el libro dellos, para de allí leérselos, sino que tenga bien estudiado lo que ha de tratar.

Mejor es, a quien tiene tiempo, no llevar escritos los puntos, sino, habiendo declarado la materia, dictársela a él mismo de su mano. Quien no tiene tanto tiempo, puede llevárselos en escrito y dejárselos. Pero de una o de otra manera debe, el que da los Ejercicios, declararlos conforme al libro dellos, y dejar solamente los puntos en escrito sucintamente puestos” (II, 780-1).

Y este aviso del Santo debió de estimarse mucho, porque el P. Diego Mirón en su primer Directorio lo repite con estas palabras:

“El que da los Ejercicios, no debe llevar consigo el libro para leer al ejercitante lo que le propone, sino que, sabida bien de memoria la materia

1 Carta apócrifa publicada por el Pseudoisidoro a mediados del siglo IX con el título de *Epistola quinta Sancti Clementis Papae* en su *Decretalium collectio* (PL 130. 57-60). En las llamadas *Recognitiones clementinae*, aunque no son de San Clemente, pueden verse las mismas ideas y casi idénticas palabras que en el capítulo *Relatum est* de la citada epístola (PG 1. 1441-2).

2 Cf. “Corpus Iuris Canonici”, *Decretum Gratiani*, parte 1.^a, dist. 37, c. 14, *Relatum est nobis*.

3 Cf. *Decretalium epistolarum Gregorii IX*, lib. 5, tit. 7, *De haereticis*, cap. 12, *Quum ex iniuncto*.

que ha de explicar, la cuenta y narre con brevedad, tocando los puntos principales, y añadiendo alguna breve exposición" (II, 848).

La veneración que hoy día tiene el texto mismo de Nuestro Padre nos hace hallar especial sabor en sus palabras; pero será también muy conveniente que para penetrar toda la comprensión de ellas y no caer en una repetición formularia y ayuna de sentido, recordemos las cartas y exhortaciones de Nuestro Padre mismo, de Araoz, Fabro, Javier, Canisio, Nadal, y de los demás, en que se desentrañan aquellas ideas de los Ejercicios, y se exponen como ellos y los otros las expondrían en los púlpitos y en las conversaciones que tenían con sus ejercitantes.

Finalmente, en el modo de proponer las materias se recomienda la brevedad en la anotación segunda que dice:

"La segunda es, que la persona que da a otro modo y orden para meditar o contemplar, debe narrar fielmente la historia de la tal contemplación o meditación, discurriendo solamente por los puntos con breve o sumaria declaración; porque la persona que contempla, tomando el fundamento verdadero de la historia, discurriendo y raciocinando por sí mismo, y hallando alguna cosa que haga un poco más declarar o sentir la historia, quier por la raciocinación propia, quier sea en cuanto el entendimiento es iluminado ¹ por la virtud divina, es de más gusto y fruto espiritual, que si el que da los Ejercicios hubiese mucho declarado y ampliado el sentido de la historia; porque no el mucho saber harta y satisface al ánima, mas el sentir y gustar de las cosas internamente" (II, 224-6).

Esta anotación explica Nuestro Padre en sus esbozos de Directorio con estas palabras:

"Como está en las reglas, no se ha de detener mucho con él, si no fuese a necesidad, ni amplificar tanto lo que le dice, que ya él no quiera más saber, o piense que no puede él tanto trabajar, que halle más que decir; pero debe darle alguna ocasión y forma para que él sepa hallar, porque aquello parece que suele ayudar" (II, 790).

Y el P. Gil González en su Directorio anda más explícito diciendo:

"Cuando el instructor visita al ejercitante, lleve rostro alegre, aunque sin olvidarse de cierta gravedad paterna, y no lleve consigo el libro de los Ejercicios, sino que fielmente recite de memoria la historia, tocando brevemente los puntos principales, y déjeselos por escrito según el sumario del P. Polanco y la anotación segunda, a no ser que el ejercitante quiera él tomarlo por escrito, uso que no ha de ser sino muy raro y no permitirse sino con muy grave causa. Verdad es que con los que tienen poco uso y al principio de los Ejercicios convendría indicar campo por donde extenderse y abrir camino para meditar, para no obligar a algunos ignorantes a dañarse la cabeza... Mas lo que conviene advertir al instructor es que siempre use de un modo de hablar grave y breve y según la materia lo pida; que

¹ Ilustrado, iluminado.

antes de hablar medite lo que quiere decir y lo encomiende a Dios, porque así el ánimo del ejercitante se caldeará, y se dispondrá más para la oración. Lo contrario sucederá, si la palabra va redundante, y si el instructor habla improvisando y sin espíritu" (II, 908-9).

44. El Principio y Fundamento con sus afirmaciones y sus naturales consecuencias queda ya declarado en varias cartas de Nuestro Padre a su hermano (I, 81), a su sobrino (I, 148), a D. Antonio Enríquez (6, 523), etcétera; pero, implacables los adversarios de los Ejercicios, volvieron a impugnarlas, y Fr. Tomás de Pedroche hizo nada menos que tres censuras de esta materia.

Acerca de aquellas palabras: "Es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas, en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío, y no le está prohibido" (II, 252), cavilaron y dijeron:

"Esta afirmación es primero contra la Sagrada Escritura; porque entre las cosas criadas están las riquezas, la pobreza y lo necesario para la vida, y la Escritura no nos enseña ni dice que debemos estar indiferentes para con ellas, sino lo contrario, que estemos diferentemente, porque según los Proverbios: *No me des ni mendiguez ni riqueza; dame solamente lo necesario para vivir* ¹; y San Pablo: *Teniendo... que comer y con qué cubrirnos, contentémonos con esto* ².

Además esta aserción es contra la ley natural impresa en el hombre, que no nos inclina y guía indiferentemente para todas las cosas criadas, sino diferentemente, porque por ley natural de muy diferente modo nos inclinamos, aun prescindiendo de todo precepto, a amar y favorecer al amigo, que a hacer todo esto con el que no lo es. También por ley e inclinación natural, no con indiferencia sino con mucha diferencia nos inclinamos a amarnos más a nosotros mismos, a nuestros consanguíneos y parientes que a los extraños. Item, por ley natural no nos inclinamos indiferentemente al propio ser y vida y a la honra, honor y riquezas; ahora bien, es cierto que todas estas son cosas criadas. Luego esta aserción es contra la ley natural impresa en el corazón del hombre.

Además, es contra la habilidad y condición natural de las cosas criadas, porque no todas son en igual grado indiferentes, sino muy diferentes al hombre y a su utilidad, como consta si de una parte, v. gr., se ponen los cielos, elementos, frutos, y de otra las moscas, mosquitos, lechuzas, murciélagos, etc. Luego el hombre no debe estar indiferente para todas las cosas criadas, sino más bien con alguna diferencia.

Además, esta consecuencia no se deduce ni se puede deducir del principio puesto sino en virtud de una proposición tácita y sobreentendida, que es falsa y contra la ley natural. La tal proposición es ésta: que todas las cosas criadas son al hombre indiferentes para su utilidad y que ninguna es más propia que otra para la comodidad de él. Para que este silogismo

1 *Prov.* 30. 8.

2 *1 Tim.* 6. 8.

sea completo, debe decir: Todas las cosas que hay sobre la tierra, son criadas por causa del hombre, para que le ayuden en la prosecución de su fin: es así que todas las criaturas son criadas indiferentemente y con igual indiferencia para el bien del hombre, e indiferentemente y con igual indiferencia ayudan al hombre: luego, debemos estar indiferentes a todas ellas.

Por fin la aserción dicha es contra la naturaleza, condición y propiedad de la caridad, que, aun quitado todo precepto, nos inclina a los bienes amables con cierto orden, y no indiferente, sino más bien diferentemente" (*Ch 3, 511-3*).

Acerca de aquellas otras palabras del Fundamento: "En tal manera, que no queramos de nuestra parte más salud que enfermedad" (*II, 252*), también escribieron los impugnadores:

"Esta afirmación es contra la ley natural, y contra la común inclinación de los hombres, que nos lleva a amar la salud y huir la enfermedad, y no se debe reprender al autor de la naturaleza que dió al hombre tal ley e inclinación innata. Además la salud ayuda más para su fin último al hombre que la enfermedad; luego es falsa la afirmación de que no busquemos más salud que enfermedad, sino que al contrario más hemos de buscar salud que enfermedad, puesto que más ayuda; y esta ilación es conocidísima, y el consecuente se prueba con dos medios: 1.º, que Dios hizo al hombre más bien sano que enfermo; 2.º, porque la salud de suyo es para el bien del hombre, y la enfermedad sólo accidentalmente.

Item, se reprueba la aserción sobredicha, porque, si, en cuanto está en nosotros, no vamos a buscar más salud que enfermedad, se deduce que no debemos tomar más lo sano o lo que da o conserva la salud que lo que la quita, o lo que produce o conserva la enfermedad, y consiguientemente lo que da la vida o lo que da la muerte; y ¿quién habrá que afirme eso? Item, si cuanto está de nuestra parte, no debemos buscar más la salud que la enfermedad, luego, en cuanto está en nuestra mano, no busquemos más la integridad del cuerpo y de los órganos que su mutilación, lo cual es torpísimo y contra el sentir común" (*Ch 3, 513-4*).

Por último, acerca de aquellas otras palabras: "honor que deshonor" (*II, 252*), añadieron los adversarios:

"Creo que bajo este nombre de honor se comprende bien la fama y el buen nombre, y por eso esta afirmación es contra la ley natural y contra la común inclinación de los hombres. También es contra aquello del Eclesiástico: *Ten cuidado de tu buena reputación, porque ésa te pertenecerá más establemente que mil grandes y preciosos tesoros*¹; y lo de los Proverbios: *Vale más el buen nombre que muchas riquezas*²; y lo del Ecclesiastés: *Más vale la buena reputación que los más preciosos perfumes*³.

Además dicha afirmación es contra aquello: *Padre... glorifica a tu*

¹ *Eccli. 41. 15.*

² *Prov. 22. 1.*

³ *Eccl. 7. 2.*

*Hijo, para que tu Hijo te glorifique a ti*¹; que fué menester que Dios Padre honrase y clarificase y afamase a su Hijo, y lo levantase y sacase del desprecio e ignominia de la pasión y muerte, para que la doctrina que dejaba sembrada y para sembrar, tuviese eficacia y fuese en gloria y honra de su Padre” (*Ch 3, 514-5*).

45. El anónimo da unas respuestas breves y atinadas que dicen:

“Este texto [“es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas”, etc.] se ha de entender que por cuanto el que hace los Ejercicios, ha de hacer elección de estado, y que de su parte esté aparejado para elegir aquel que entendiere le conviene más para el servicio de Dios; y por decir en suma lo que este texto dice, entiendo que el hombre, cuanto es a la preparación de ánimo, de su parte no más ha de querer riquezas que pobreza, etc., sino que, si quisiere más riqueza, será por entender que le cumple más para servir a Dios” (*Ch 3, 511*).

“Se responde a esto [de “que no queramos de nuestra parte más salud que enfermedad”] con decir que se entiende que el ejercitante ha de preparar su ánimo con elegir desto lo que más cumpliera al servicio de Dios. Como quien todo lo quiere para este fin desinteresado de sí mismo, y porque la sanidad ordinariamente es mejor para servir a Dios, elíjala; pero si Dios le diere enfermedad, se conformará con su voluntad; y visto hemos hombres perfectos, que llegan a este punto de que realmente están aparejados a lo que Dios ordenare de ellos indiferentemente, y el buen criado esto ha de hacer con su amo, y por ejemplo lo vi yo en el hijo del Duque de Maqueda un buen cristiano, que al tiempo de su muerte no solamente estaba indiferente para vivir o morir, para sano o enfermo, sino que decía de su parte no quería más gloria, que infierno, sino es porque en el infierno no se alaba a Dios, y en la gloria sí” (*Ch 3, 513-4*).

“En este texto [de “que no queramos de nuestra parte más... honor que deshonor”] Ignacio habla vulgarmente de honra, y quiso decir que esto que es ser llamados por los hombres con el título de Maestros o Doctores², y ocupar los primeros asientos en los banquetes y las primeras sillas en las sinagogas³, y este ser estimados en el mundo, nos hayamos indiferentemente a ello; pero ni negó, ni pudo negar, que somos obligados a ser dignos de aquella honra que Aristóteles dice ser premio de virtud” (*Ch 3, 514-5*).

El P. Nadal responde juntamente a las tres objeciones y censuras que se acaban de ver, y de paso declara toda la doctrina de la indiferencia en esta forma:

“Escolásticamente hablaré ahora; y si no logro ajustarme a la manera escolástica, amonestadme vos, Padre mío, y seguiré la forma de la Universidad de París, donde me crié. Así, pues, declararé primero

1 Io. 17. 1.

2 Cf. Mt. 23. 7.

3 Cf. Mt. 23. 6.

y probaré mi proposición, y después responderé a vuestros argumentos.

Nuestra conclusión es ésta: 'Por lo cual es menester hacernos indiferentes', etc., que declaramos así: A sabiendas decimos 'por lo cual', porque todo esto se concluye de lo anterior, como probamos; decimos 'es menester', moralmente tomando la palabra y de manera que por ella se indique una necesidad de consejo, no de precepto, porque todos nuestros Ejercicios pertenecen en cierto modo a consejos, como es claro, y por consiguiente nosotros no pensamos que pequen los que no tienen esta indiferencia, sino que hace mejor el que la practica para el fin de los Ejercicios, que es deliberar sobre el estado de la vida. Decimos además 'hacernos indiferentes', lo cual entendemos de modo que unamos nuestra voluntad con la de Dios y con el fundamento que acaba de explicarse, y así salgamos a las criaturas todas, sin elegir ni amar ninguna ni tampoco hacer lo contrario, sino según el beneplácito y amor de Dios" (*Ch 3, 572-3*).

"Decimos 'hacernos indiferentes a todas las cosas criadas', esto es, hemos de movernos con indiferencia hacia esta o aquella criatura, de modo que no hagamos diferencia entre ellas de nuestra parte o de parte de las criaturas, o sea, en cuanto depende de nosotros o depende de ellas, que es lo que exponemos al decir 'en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío y no le está prohibido' por algún mandamiento; porque todas las cosas que hay fuera de éstas, quiso Nuestro Señor que nos fuesen indiferentes en cuanto a esto; y así decimos que no debemos nosotros hacer diferencia respecto de las cosas en que Dios no la hizo, dejándonos que indiferentemente podamos usar de unas o de otras criaturas sin ofensa suya, antes con su beneplácito y con mérito de nuestra parte.

Con lo dicho queda declarada nuestra afirmación, y de paso probada también en alguna manera, aunque en forma escolástica. Mas ahora la probaremos de nuevo con argumentos de Escritura, de Santos Padres y de razón, aunque antes declararemos cómo se sigue del principio que asentamos. Este principio es que 'el hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios Nuestro Señor y mediante esto salvar su alma'; lo cual aun cuando no necesita prueba, la tiene por muchas maneras. En el Deuteronomio y en San Mateo se dice: *Adorarás al Señor Dios tuyo, y a El sólo servirás*¹. Y en los Proverbios: *Todas las cosas las ha hecho el Señor para gloria de sí mismo*². Y en los Salmos: *Incliné mi corazón a la práctica perpetua de tus justísimos mandamientos, por la esperanza del galardón*³, esto es, por la eterna recompensa, como se lee en el hebreo. De esto se sigue claramente lo que dijimos en segundo lugar, a saber, que 'las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre', etc. Que es lo que

¹ *Deut.* 6. 13; *Mt.* 4. 10.

² *Prov.* 16. 4.

³ *Ps.* 118. 112.

manifiestamente dice el Apóstol: *Todas las cosas son vuestras, bien sea Pablo, bien Apolo, bien Cefas, bien sea el mundo, la vida, la muerte, lo presente, lo futuro: todo es vuestro; vosotros empero sois de Cristo, y Cristo es de Dios* ¹. De aquí deduce Santo Tomás ² que todo ha sido hecho para el hombre, no como fin principal, sino para que todo le ayude en la consecución de su fin: y eso es lo que Aristóteles quiso decir, al afirmar que el hombre es en cierto modo el fin de todo. Dios es, por lo tanto, el único bien de que se ha de gozar, y todo lo demás solamente se debe usar. De aquí inferimos que de las criaturas debemos o usar o abstenernos según que ayudan o desayudan al fin dicho, porque esta es la razón del uso y del orden para el fin; de otro modo sería uso desordenado.

Esto supuesto, argumento así: El hombre es criado para Dios, como para fin último, y todas las demás cosas para el hombre y para que le ayuden en la consecución de aquel fin: luego tanto debe usar de ellas cuanto conduzcan para aquel fin. De donde infiero la conclusión que se controvierte: luego debemos, en cuanto nos sea libre, esto es, en cuanto no nos lo prohíbe Dios y en cuanto podemos lícitamente, no inclinarnos más a una criatura que a otra, ni amarla más ni preferirla, sino que debemos adherirnos al querer de Dios, a fin de que sólo por él y por amor suyo tengamos amor y preferencia por las criaturas. Y para presentar pura y simplemente y con toda exactitud nuestra proposición, se ha de advertir que no entendemos una indiferencia universal y, como si dijéramos, en preparación de ánimo para todo lo criado, que no nos está prohibido, porque, universalmente hablando, siempre alabaremos más y tendremos por preferibles las obras de consejo y de supererogación que sus contrarias, como expresamente se dice en las reglas últimas de los Ejercicios; sino, hablando en particular y en concreto, en orden a elegir esto o aquello, decimos que es mejor estar indiferentes para con las criaturas y no aficionarnos a ellas por voluntad propia, ni tomar de ellas mismas el motivo para elegir las y amarlas, sino de las razones que antes expusimos y probamos...

Síguese de aquí la verdad de nuestra conclusión: que debemos estar indiferentes al amor de las criaturas...

Pruébase también por otros muchos lugares de las Sagradas Letras ³, en los que se pide a Dios nos enseñe sus caminos...

También se prueba porque Jesucristo nos enseñó, según lo que nosotros deseamos, a ser superiores al desordenado, nimio o imperfecto uso de las criaturas o afecto hacia ellas, porque dice: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura* ⁴. Esto mismo expresó en el Padre Nuestro, donde todo se refiere al último fin, esto es,

1 1 Cor. 3. 22-3.

2 Cf. *Expositio in epist. 1.^{am} ad Corinthios, c. 3, lect. 3.^a*

3 Cf. *Ps.* 24. 4; 85. 11; etc.

4 *Mt.* 6. 33.

a que el nombre del Señor sea santificado; de modo que confirmamos nuestro Principio y Fundamento con la oración dominical; pues lo que allí decimos, que el fin del hombre es alabar y reverenciar a Dios, es aquello que en dicha oración se nos manda pedir: santificado sea el nombre de Dios; que es acto de caridad para con Dios. Lo que después se añade 'venga a nos el tu reino', lo explicamos nosotros diciendo: 'y servir a Dios Nuestro Señor, y mediante esto salvar su alma'; que es un acto de esperanza. Y lo que se dice de 'hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo', claramente lo enseñamos al decir que en nosotros y en todas las criaturas se cumpla la voluntad de Dios, con lo cual sea santificado su nombre y venga a nós su reino. Además, que no nos aficionemos a criatura alguna por nuestra voluntad sino por la divina, que usemos de las criaturas de que Dios nos manda usar, y en cuanto a las otras que Dios deja a nuestra libre elección, no nos aficionemos determinadamente sino con indiferencia, para seguir y tener por mejor lo que el Señor mostrare ser de su agrado. Hay que añadir que esto que decimos es regla general para todas aquellas cosas que deseamos o pedimos en la oración y que no tienen conexión necesaria con el último fin, como son los ejemplos aducidos, de salud y enfermedad, honor y deshonor, vida larga y vida corta, etcétera, porque la regla para todas estas cosas es, que se haga la voluntad de Dios en todas ellas. Y así, aunque pidamos a Dios la salud más que la enfermedad, es menester que añadamos, como Cristo en el huerto ¹, que se haga la voluntad de Dios y que por necesidad vengamos a la indiferencia; por dondē comprendemos que, tratándose de cosas indiferentes, es menester que antes de orar, tengamos esa indiferencia, tanto por lo que hace a nosotros como por las cosas en sí, y estemos como el fiel, solamente dependiendo de la voluntad divina y de la relación que con el último fin tengan, puesto que a él todas nuestras acciones han de tender. Cuando no hay esa indiferencia, brotan impaciencias, blasfemias, desesperación, inquietudes...

Además, se prueba lo mismo por razón. El fin es la causa total de amar los medios; pero las criaturas son todas medios respecto de Dios, fin de ellas; luego toda la razón de elegir las o rechazarlas es Dios y la voluntad de Dios. Por lo tanto, cuando esta voluntad no me consta no puedo inclinarme a una parte más que a otra; es así que no me consta de la voluntad de Dios cuando no hay mandamiento alguno suyo; luego antes que me incline a una parte o a otra, mucho mejor es y más conducente, purificada el alma, llegarme a Dios en la oración y consultarle, practicar ejercicios piadosos, meditación del Evangelio, y por último tener un instructor y juez que no me deje errar. Y esa es la suma de nuestra proposición y también de nuestros Ejercicios.

Se confirma esta razón. Porque, habiéndose de usar y no gozar de las

¹ Cf. Mt. 26. 39; Mc. 14. 36; etc.

criaturas, no hay perversidad mayor, como dice San Agustín, que gozar de lo que se ha de usar, y usar lo que se ha de gozar¹; y sólo Dios es el bien de que se ha de gozar. De donde es claro que la razón del uso ha de tomarse del fin a que éste se ha de ordenar, y esto según la voluntad y la razón de aquel de quien se ha de gozar. Así, pues, cuando no consta de esa voluntad, lo primero que debe mirar un prudente y piadoso varón es cómo ha de usar de las criaturas; y antes de hacer esto, no debe definir ni determinar nada; que es lo que ahora decimos.

Además Dios nos manifiesta su voluntad con sus mandamientos, y también con sus consejos. Los mandamientos prescriben qué es lo que debemos amar en las cosas, y qué es lo que sin culpa no podemos amar; los consejos solamente mandan no despreciar las cosas que se aconsejan. Fuera de esto, lo demás nos lo deja libre Nuestro Señor en punto a obligación. Si se quita, pues, de las criaturas lo que es obligatorio, no habrá en ellas nada por lo que tengamos que escoger a una con preferencia a la otra. Pues bien, nosotros en los Ejercicios descontamos lo obligatorio, al decir 'en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío, y no le está prohibido', esto es, cuando no hay mandamiento de Dios de elegir una u otra cosa, y asimismo, en cuanto no están prohibidas. Así, pues, ¿qué maravilla es que estemos indiferentes en todo aquello que no nos manda Dios ni que lo amemos ni que no lo amemos, y que inquiramos qué es lo que Dios nos manda amar en aquellas cosas que a todas luces nos dejó Dios Nuestro Señor indiferentes? Queda, pues, que en ese caso no sabremos adónde nos hemos de volver, ni a qué habemos de inclinarnos más. Esa es la indiferencia que decimos.

Pero se dirá: la voluntad de Dios se manifiesta por los consejos; luego sobre éstos no vale la indiferencia. Ahora óigase la respuesta. Dios Nuestro Señor por sus consejos no manda nada sino que no los despreciemos. Mas nosotros añadimos que se deben elegir en general y por cierta propensión y preparación de ánimo, pues a esto lleva también la humilde indiferencia que deseamos tener. Aconseja Dios Nuestro Señor la pobreza, no la manda; como tampoco el celibato, y por eso añade: *No en todos cabe esa sentencia. Aquel en quien pueda haber déle cabida*². Avisa también al que ha de edificar la torre de la perfección, que reúna los materiales y el caudal necesario para acabarla³, esto es, examine si el Espíritu Santo que le inspira los consejos le promete tanto caudal de gracia, que espere con su favor superar la dificultad de los consejos evangélicos, en especial de los más perfectos, que son los que se confirman con los votos. Siendo esto así, entendemos que Jesucristo aconseja lo que es de supererogación, pero de tal manera lo aconseja, que ni manda, ni convida a que se abrace temerariamente sino con madura deliberación y examen de las fuerzas en espíritu y verdad.

1 Cf. *De civitate Dei*, l. 11, c. 25 (PL 41. 339).

2 Mt. 19. 11-2.

3 Cf. Lc. 14. 28.

A esto se refieren los comentarios de los santos doctores al capítulo 19 de San Mateo. San Crisóstomo dice: '*No en todos cabe esa sentencia, es decir, no todos pueden.*' Y San Jerónimo ¹: '*Aquel en quien pueda haber, dele cabida. Considere cada uno sus fuerzas, para ver si puede cumplir los preceptos de la virginidad y del pudor; porque de suyo es suave la castidad y agrada y atrae a todos; pero se han de considerar las fuerzas, para que aquel en quien pueda haber, le dé cabida.*' Y San Pablo ² avisa que *mejor es casarse que abrasarse...* Y esto se puede decir de todos los consejos, sobre todo de aquellos principales, pobreza, castidad y obediencia, a que se reducen casi todos los demás.

Así, pues, nos enseña el Señor que debemos aplicar la indiferencia a los consejos, y que no hemos de lanzarnos de repente a ellos, sin estar bien probada nuestra vocación y ser tal el instinto divino que a ella atrae, que apenas si se le puede resistir. Y en este caso damos el primer tiempo de elegir. En los otros donde no es cosa tan clara, mucho mejor es que examinemos la voluntad de Dios, supuesta la indiferencia, y animados a ir con amor adonde El nos llame. Y la misma índole del consejo propuesto en general, como propuso Jesucristo los evangélicos (porque no se proponen a cada uno en particular, sino a todos en común) parece insinuar que cada uno piense y delibere ante todo si a él le tocan los consejos que es cosa averiguada no haber sido propuestos a cada uno de los particulares.

Además, si lo dicho hasta ahora no os satisface, ved lo que al fin del Fundamento se agrega y cómo se concluye diciendo que tiende la indiferencia a desear y elegir solamente lo que más nos conduce para el fin que somos criados. Y lo que observa Santo Tomás ³ que no debe consultar nada acerca de su designio el que ha de entrar en religión, se ha de entender (como notan los expositores) de aquel que ya está bien dispuesto y decidido. Porque en otro caso ha de procurar (dicen ellos) esa decisión y resolución dando limosnas, purificando la conciencia, oyendo sermones; y por fin mandan que consulte; y ¿qué es consultar sino, estando cierto del fin que se pretende, buscar los medios oportunos, para los que necesita estar indiferente antes de que los elija? Que es precisamente lo que nosotros enseñamos...

Y con esto paso a la refutación de las objeciones.

Pensáis confirmar vuestro primer argumento con la Escritura; los demás, con la luz natural, si Jesucristo os ayuda. Digamos, pues, en primer lugar de lo primero. Salomón pide al Señor que no le dé ni mendiguez ni riquezas, sino solamente lo necesario para vivir ⁴. Luego a esas tres cosas no hemos de estar indiferentes. Tal es vuestro raciocinio.

Mirad con cuánta benevolencia os respondo. Si os atrevéis vos a orar

¹ *Commentariorum in evang. Matthaei l. 3 (PL 26. 136).*

² *1 Cor. 7. 9.*

³ *2-2, q. 189, a. 10.*

⁴ *Cf. Prov. 30. 8.*

así, yo firmo en seguida vuestra censura. Porque tenéis voto solemne de pobreza; pedid, pues: 'No me deis riquezas', está muy bien. 'Ni me deis pobreza.' Y añadid, si queréis, como Salomón: 'para que no me vea obligado a robar, compelido por la miseria.' Mirad bien lo que pedís; porque por el voto, profesión y estado de vida sois pobre; debéis, Padre mío, abrazar la pobreza, besarla, amarla, desearla y cifrar en ella vuestro consuelo; y así no podéis orar de aquel modo, para no ser prevaricador del voto, de la profesión y del estado. Con vos, pues, no habla aquella escritura.

Pero ¿acaso hablará con aquel que, lleno de buena voluntad y confianza aspira a los consejos de Jesucristo, y, vendidos todos su bienes, quiere pobre seguir a Cristo pobre? Nada menos. ¿Con quién, pues? Con ninguno de los que o han seguido o desean seguir los consejos de Jesucristo. Luego solamente hablan aquellas palabras con quien no sigue ni quiere seguir estado de perfección, es decir, con aquellos que, parándose en un estado imperfecto, desean sólo cumplir los preceptos y no los consejos. A éstos cuadra bien esta oración; a los otros, de ningún modo. Pues en los Ejercicios no nos dirigimos a aquéllos, no los instruimos; no hablamos con ellos, sino sólo con los que ni tienen ni desean todavía estado de perfección, pero se disponen a conocer la voluntad de Dios, y, una vez conocida, abrazarla y ejecutarla con mucho gusto, adondequiera que El los llame, y cualquiera que sea el estado de vida que les señale. Por eso aquel pasaje no habla contra nosotros ni contra nuestra proposición. A los otros se les permite no ser indiferentes, y pueden sin esa indiferencia guardar los mandamientos, y entrar en la vida con Cristo. Pero nótese que, aunque ellos pueden orar así, mucho más felices serían si orasen con indiferencia.

A lo que añadís de San Pablo, me admiro que no citéis contra nosotros lo de: *el pan nuestro de cada día dánosle hoy*; porque los alimentos y el vestido para cubrirse es el pan nuestro que pedimos todos, esto es, lo necesario para vivir y conservarse naturalmente. Pues esa petición no contradice en nada a la tal indiferencia respecto de la riqueza o la pobreza; porque la pobreza religiosa no se entiende aquella en que de hecho seamos privados del pan de cada día, de los alimentos y del vestido, esto es, de la sustentación natural y necesaria, sino de la propiedad de las cosas que resignamos. Así, que, firmes en la abdicación y renuncia perfecta de todo, pedimos el pan nuestro de cada día y el alimento y con qué cubrirnos, y en este sentido podemos también interpretar el dicho de Salomón: *no me deis mendiguez*¹, no sea que me falte lo necesario según mi vida y estado; y esta es la fuerza de la frase hebrea, que puede traducirse: concédeme coger, esto es, la comida, el pan necesario, y eso es lo que la Vulgata expresó muy bien: *Victui tribue necessaria*. Pero esto no contradice al estado de pobreza ni quita la indiferencia dicha.

Los argumentos que traéis de la ley natural, de la inclinación natural

¹ *Prov.* 30. 8.

y de las costumbres naturales, son tales, que, siendo vos, no un teólogo cristiano, sino un filósofo pagano, pensaría yo que no podáis desear nada sino lo que fuera posible conseguir naturalmente, y no tendría por extraño el que no os pudierais levantar sobre la naturaleza. Pero, siendo tan docto, sabéis que, además de la ley natural y humana, hay otra divina y necesaria para que el hombre se dirija al fin sobrenatural ¹...

Decid, pues, enhorabuena y cuanto podáis y queráis, que no hay tal indiferencia según la ley, inclinación y fuerza de la naturaleza; que nosotros confesaremos que sobre la naturaleza hay indiferencia como ley de Cristo, como gracia de Cristo, como espíritu y consejo de Cristo, para desear la muerte por Cristo, para buscarla, para amar al enemigo, para poner la vida por las ovejas y, digámoslo de una vez, y en una palabra, para todas las cosas que exceden las facultades naturales y son del espíritu y del orden de la fe. Si esto es contra la naturaleza, también nuestra indiferencia lo será. Pero si estas cosas no sólo no son contra la ley natural, sino que ayudan a la naturaleza, la someten a Dios, le comunican fuerzas, no hay porqué queráis armar a la naturaleza contra nuestra indiferencia" (N 4, 827-40).

46. Sobre los Ejercicios de la primera semana tenemos un testimonio de Láinez que debe quedar consignado. Dice así este Padre en carta de 10 de Marzo de 1557 al P. Hurtado Pérez:

"Los cinco ejercicios de la primera semana, cuando se van proponiendo uno a uno, es verdad que no se hacen juntos; mas después que se han propuesto todos con sus adiciones, se suelen hacer juntos dos o tres días, o más, si se juzga conveniente, y alguna vez, en lugar de ellos, se proponen otros nuevos" (L 2, 180).

Fabro en su *Memorial* explica, no sólo el fruto y coloquios de la primera semana, sino el de las tres restantes, con éstas palabras:

"En la quinta dominica después de Pascua noté algunas cosas, cuyo orden y manera me habían sido manifestados con bastante claridad el viernes pasado, y que eran a propósito de lo que se puede o se suele cómodamente pedir en cada uno de los coloquios de los Ejercicios, según la variedad de las cuatro semanas y de las cuatro materias distintas de los Ejercicios. Porque en la primera semana se piden muy bien y convenientemente a la materia de los pecados, aquellas tres gracias: verdadero conocimiento y contrición de los pecados de la vida pasada, y es lo primero; lo segundo, conocimiento del desorden de la vida actual, y lo tercero, conocimiento y propósito de la verdadera enmienda de la vida y del verdadero concierto de ella para lo futuro.

En la segunda semana, que se debe practicar según el fin de las contemplaciones de la vida de Cristo, que es conocerle para imitarle, se pueden razonablemente pedir aquellas tres gracias en los coloquios (hablo siempre

¹ Cf. 1-2, q. 91, a. 4.

de los tres principales, a la Virgen, a Cristo, al Padre Eterno): abnegación propia, la primera; la segunda, desprecio perfecto del mundo; la tercera, perfecto amor del servicio de Cristo Nuestro Señor. Porque muchos parece que sienten bien de Nuestro Señor, y que aman su persona, pero no les agradan bastante los negocios en que consiste el servir a Cristo. Y éstos muchas veces y no sin consolaciones piensan mucho en Cristo, en sus virtudes y de sus perfecciones, y entretanto poco o nada en las obras varias en que El desea que se ocupen sus ministros y le sigan, de modo que donde El anduvo, anden aquellos que después estarán dónde El ahora está.

En la tercera semana, que es sobre la materia de la Pasión, creo que se ponen muy oportunamente aquellas tres otras gracias según la materia, a saber: la primera, compasión de Cristo por sus penas corporales; la segunda, compasión de Cristo por la pobreza y el despojo de todo lo que tenía de propio; la tercera, compasión de los vituperios e ignominias que padeció. Porque hay muchísimos que no saben sentir en su espíritu, y mucho menos están prontos para sentir en su cuerpo con la compasión esta diversidad de males.

En la cuarta semana, cuyo fin es conocer a Cristo glorioso y glorificado, oportunamente se ponen estas tres gracias que abrazan en su generalidad muchos otros y excelentes dones; la primera, en cuanto al premio, el amor de Dios y de Cristo; la segunda, gozo perfecto en Cristo sólo; la tercera, paz verdadera que también está en El sólo" (F 639-40).

47. La elección, tanto de estado, cuanto de reforma en él, es el punto culminante de los Ejercicios y el que determina su esencia; por donde todo lo que dé razón de él es importantísimo. Por eso la respuesta del P. Nadal a unas cavilaciones de Pedroche en este punto, nos da una exposición gravísima y atinada de esta materia y es de necesidad dejarla consignada.

Sobre aquellas palabras del modo segundo de hacer elección: "Que aquel amor que me mueve y me hace elegir la tal cosa, descienda de arriba, del amor de Dios" (II, 386), escribe el censor:

"Esta aserción se presupone como certísima y clarísima y recibidísima, según se desprende de la partícula que (*quum*) etc. Además, como por las mismas palabras de la aserción consta, se habla del amor que la caridad, que es una virtud teológica, infunde en nuestros corazones, porque dice *ex Dei amore caelitus infuso*. Esta aserción es no solamente temeraria, sino escandalosa, y también parece herética, si conviene hacer la elección por el afecto de amor de Dios celestialmente infuso. Porque ¿cómo elegirán los gentiles y otros infieles negativos, que no tienen aquel amor celestial infuso, ni la virtud teológica de la caridad? Además, ¿cómo elegirán los herejes, que no tienen aquella caridad infusa? ¿cómo los fieles que están en pecado mortal? Y también ¿cómo se han de convertir todos éstos, si no pueden elegir, pues no tienen caridad ni aquel amor infuso, que son los principios de la elección? Por fin, de esta aserción parece colegirse evi-

dentamente que la elección no puede hacerse por temor¹, lo cual es contra la Sagrada Escritura en muchos pasajes en donde se exhorta al hombre a hacer licitas y santas elecciones, como se ve en aquello: *Si vosotros no hicieréis penitencia, todos pereceréis igualmente*². Y aquello: *Abrazad su doctrina*³; *no sea que se irrite el Señor, y perezcáis descarriados de la senda de la justicia*⁴” (Ch 3, 515-6).

Y sobre este otro inciso: “De forma, que el que elige sienta primero en sí que aquel amor más o menos que tiene a la cosa que elige es sólo por su Criador y Señor” (II, 386), insiste Pedroche diciendo: “Esta afirmación se deduce de la precedente por una como necesaria consecuencia, ni es inconveniente que de una falsedad se siga otra, puesto que, concedida una cosa inconveniente, se siguen otras muchas; porque si se concede que el hombre no es racional o intelectual, por necesaria y legítima consecuencia se sigue no ser beatificable. En segundo lugar, las palabras aducidas contienen dos afirmaciones: la una, que el hombre puede sentir en sí el amor infuso y la caridad, que es virtud teológica, y que no sólo puede sentirlo sino *sentiscere*, esto es, sentirlo en sí mismo frecuentemente con sensible y experimental conocimiento; y no sólo esto, de sentir y de sentir con frecuencia que tiene en sí el tal amor y la tal caridad infusa, mas también puede sentirla con frecuencia de antemano; más aún, se afirma en las palabras citadas no solamente que puede el hombre sentir y sentir a menudo y de antemano aquella caridad teológica y aquel amor sobrenatural infundido, sino que además se afirma expresa y formalmente que conviene y es oportuno que el hombre sienta y conozca y tenga experiencia previa de ese amor y caridad infusa. Y de esta primera aserción... se dirá más abajo... La otra expresa y formalmente contenida en las primeras palabras, es que el hombre puede sentir y sentir a menudo y de antemano en sí mismo que todo el afecto que tiene a la cosa elegida o elegible procede sólo del amor de Dios infuso y de la virtud teológica de la caridad, y aun que conviene y es oportuno para las elecciones que el hombre sienta y sienta a menudo y de antemano en sí que todo el afecto, poco o mucho, que tiene a la tal cosa elegida o elegible, procede de ese amor sobrenaturalmente infundido. Esta segunda aserción pende de la primera, como es claro, y por esto se refutará luego... donde se verá cuánto error, peligro y condenación encierra” (Ch 3, 516-8).

Nadal, como anunciamos, da una exposición completa, que, traducida en sus partes principales, dice así:

“Los Ejercicios tienden casi exclusivamente a la elección de estado, como consta de la anotación primera, del Fundamento, del orden de meditaciones, de las reglas de discernir espíritus que son propias de la primera

1 A este cargo responde Nadal en N 4, 852-3.

2 Lc. 13. 5.

3 Según el texto hebreo: *Besad* —reconoced y adorad— al Hijo.

4 *Ps.* 2. 12.

y de la segunda semana; en fin, del tratado, hecho con tanto esmero, sobre elecciones. No obstante, sin elecciones pueden darse y con frecuencia se dan los Ejercicios a los que no tienen que dudar o deliberar sobre el estado de vida; aunque siendo, como es, la vida humana tan varia e incierta, no habrá persona ninguna que no tenga alguna vez precisión de deliberar y elegir alguna cosa. Acerca, pues, de las elecciones de cosas que al fin último conducen, la doctrina es que no sólo deliberamos sobre lo que basta para conseguir tal fin, sino también sobre lo que es mejor, más útil, más conveniente, que a todos parezca bien, con el fin de guiar a los hombres a lo mejor, puestos los ojos en el divino modelo Jesucristo. Mandamos que los que tratan de elegir, no inviertan el orden requerido por el fin y lo que a él conduce; como sucede cuando se consideran primero los medios y en ellos se fija el afecto, y después se procura que ajusten con el fin, pero violentando a éste según el parecer de cada uno, para que venga bien con los medios. Mas lo contrario es lo que hay que hacer. Primero, se considera y piensa el fin con cuidado, con piedad y devoción; después se empieza a pensar y ponderar los medios. Y esto, ¡ojalá se hiciera con la frecuencia que vemos que no se practica! Porque ordinariamente se tiene por bastante que los medios que se eligen conduzcan al fin de cualquier manera; como cuando se trata del fin de paso y por fórmula, y el cuidado principal se pone en los medios, que es incurrir en aquello que aun los gentiles satirizaban: Ciudadanos, ciudadanos, buscad dinero ante todo; la virtud tras el dinero ¹. Primero se elige el casamiento, se pretende el cargo, se negocia el beneficio, y hasta se ambiciona un obispado, si Dios lo permite; y después de haber conseguido estas cosas, se trata de que ayuden para la eterna felicidad.

Nosotros aconsejamos que se apliquen a esas elecciones la regla y el nivel del espíritu y de la verdad y de las prescripciones de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, para rechazar en seguida a todo aquel que elija algo ajeno al sentir católico. Y cuando alguno ha elegido algo conforme con el sentir de la Iglesia, pero la elección no ha nacido de verdadera inspiración del Espíritu Santo; si ha llegado ya a ser inmutable, como si alguno ha recibido las sagradas órdenes o se ha casado y consumado el matrimonio, entonces a éste le animamos a que esté de buen ánimo, y le exhortamos a que procure resarcir con buena vida y con acciones virtuosas la temeridad e imprudencia con que tal vez abrazó aquel estado; y le decimos que no le ha de faltar la gracia de Dios para conservar un género de vida, por otra parte bueno, santo, y apto para poder, guardando las obligaciones que él impone, entrar en la eterna bienaventuranza. Pero si cae debajo de elección mutable el estado que se eligió con imprudencia o temeridad, o no pura y ordenadamente por amor al fin último, entonces de-

¹ Horacio, *Epistolarum* l. I, epist. I, vv. 53-4:

*O cives, cives, quaevenda pecunia primum est;
Virtus post nummos.*

timos que hay que considerarlo con madurez y consultar sobre él, haciendo algunas meditaciones y ejercicios que sirvan para reprimir y mortificar las aficiones desordenadas y para elegir recta y piadosamente. Y éste es el oficio principal del instructor y director que hay siempre en los Ejercicios, para que sirva como de manuductor y guía al que se ejercita.

Por fin, cuando consta que la elección ha sido hecha bien y ordenadamente, como nacida de la contemplación y amor sincero del último fin, aunque sea por su naturaleza mudable, aconsejamos que se confirme y que se persevere constantemente en ella, porque entendemos haberse tomado con sano y maduro consejo, y porque aquella vocación no es hija de la precipitación y del acaso.

Y así a ningún ejercitante dejamos en manos de su prudencia y antojo, ni en las meditaciones ni en las elecciones. Pues aunque es verdad que las meditaciones son todas del Evangelio, y los Ejercicios han sido aprobados por la Iglesia Romana; pero puede sobrevenir por cualquier causa en la consideración de estas materias alguna duda o error o dificultad, y para eso ponemos un director y como juez y consultor, a quien se recurra en todo lo que sucede en los Ejercicios, no sólo en aquello que se vea venir astutamente del enemigo, sino también en lo que provenga del Espíritu consolador y que parezca comunicado por Dios, como se manda en la anotación 17 y en la introducción a las elecciones se declara. Por eso cuando encontramos alguno que no se franquea con su instructor, lo rechazamos y dejamos, no sea que, confiando en su juicio y engañado por el demonio, caiga en algún error, y nosotros aparezcamos como consintiendo en él; y si el ejercitante pregunta al instructor alguna cosa difícil y enredada, entonces éste consulta a su vez con su propio Superior o con otra persona piadosa y docta de fuera de la Compañía, y ejercitada en materia de oración. Por todo lo dicho se ve que nosotros usamos en los Ejercicios todos aquellos medios que pueden ayudar para la virtud; como son los medios divinos, eclesiásticos y humanos: divinos, por las meditaciones del Sagrado Evangelio y el uso de los sacramentos; eclesiásticos, por seguir en los Ejercicios unos procedimientos que aprobó y confirmó legítimamente la Iglesia Romana; humanos, por el instructor que como consultor y juez ponemos en los Ejercicios.

Entendemos por vocación, primero, aquella universal por la que todos los hombres son llamados mediante el Evangelio a conocer y cumplir la ley de Jesucristo, ley llena de espíritu y de vida, ley que escribe Dios en los corazones, ley por la que son llamados los hombres a la vida eterna; ley con la que está unida otra vocación también universal, por la que son llamados por la benignidad y bondad de Dios a recuperar la gracia todos aquellos que la han perdido.

Sobre estas vocaciones hay otra que es particular al estado de vida cristiana y al mismo tiempo a la gracia que se digna dar el Padre celestial a los que llama con esa vocación. Así llamó Jesucristo a los Apóstoles,

así segregó a Pablo desde el vientre de la sinagoga, su madre, y así él se llama *vocatum apostolum*, apóstol elegido, esto es, apóstol por vocación de Dios ¹; porque como en la Iglesia hay diversos estados, así hay diversas gracias y vocaciones para ocupar con dignidad esos estados. La vocación, pues, es un atraer gratuito del Padre, puesto que ninguno viene a Cristo si el Padre no le trae ², y ninguno viene al Padre sino por el Hijo ³; y por eso enseñamos en los Ejercicios que la vocación para el estado de perfección se ha de investigar en las meditaciones de la vida de Cristo, en quien están escondidos todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría ⁴, y en quien están como en ejemplar todos los estados de la vida y perfección cristiana. Porque todos los estados de perfección están incluidos en su doctrina, de suerte que en las diversas maneras de vida piadosa ilumina Jesucristo al hombre desde la altura de la divinidad, con tan eficaz influjo, que, según la medida de la donación de su gracia ⁵, modela a cada uno conforme a su vocación y al estado y grado a que El mismo le llama. Por eso los que están fuera de esa luz, y fuera de ese espíritu de sinceridad y verdad, y con espíritu y fin depravado eligen y determinan un estado de vida, decimos que no han sido llamados de Dios, pues Dios es espíritu de sabiduría inmaculado y limpio. Y aunque puede suceder que tomen un estado y modo de vida dentro de lo que quiere la Iglesia Católica, pero lo hacen llevados por su propio y perverso juicio, y pretenden ir adonde Dios no les llama. Por eso es menester que vivan allí con mucha dificultad, faltándoles aquella gracia escogida y principal para llevar dignamente aquel estado, la cual gracia siempre da el clementísimo Dios y Padre nuestro a los que se digna dar vocación, como enseña San Pablo. Porque a los otros que temerariamente y por algún afecto y fin perverso toman estado, Dios permite que con culpa suya lo elijan; después, si el estado es inmutable, no les niega la gracia que necesitan para cumplir sus obligaciones. Pero si en él continúan con tanta negligencia como tuvieron inconsideración al elegir, siempre se hallarán en grandes angustias y dificultades; mas si se humillan por su yerro pasado, y con penitencias, oraciones, fervor y buenas obras procuran resarcir en el Señor el daño de la mala elección, puede suceder por la bondad y clemencia de Jesucristo que consigan aun la gracia especial de aquel estado, como se ha visto en algunos casos, aunque rarísimos; en cambio las elecciones torcidas suelen tener con suma frecuencia progresos y fines muy lamentables.

El Espíritu de Dios reparte sus dones a los hombres por tiempos y actos distintos. Nosotros en las elecciones distinguimos tres tiempos: el primero es, cuando tan eficazmente atrae la verdad de Dios nuestra voluntad, que no hay lugar a duda o contradicción, porque el entendimiento

1 Cf. *Rom.* 1. 1.

2 Cf. *Io.* 6. 44.

3 Cf. *Io.* 14. 6.

4 Cf. *Col.* 2. 3.

5 Cf. *Eph.* 4. 7.

humano queda unido a la voluntad divina por un sentido y moción interna de la soberana virtud. Tiempo es éste sin duda alguna privilegiado, gracia singular concedida a los Apóstoles ¹. Hay otros grados inferiores a este supremo, los cuales guían a conocer la verdad de la cosa que se investiga, por las consolaciones del buen espíritu, y estos grados recibirán mayor certidumbre según la fuerza de la virtud de Dios que mueve y de otros argumentos espirituales que se pueden sacar de las Escrituras, ejemplos y doctrina de los Santos y de nuestras reglas.

El segundo tiempo de elección contiene discreción de espíritus y es por experiencia de consolaciones y desolaciones, de las cuales comparadas entre sí y corroboradas con otras razones de espíritu, de las que acabamos de hablar, se colige cuál sea la voluntad de Dios con una como prueba sensible de ella y de su bondad para con nosotros. Este grado es inferior al precedente y carisma menor; pero tiene esta ventaja: que con la variedad y lucha de los espíritus sucede muchas veces, por gracia de Dios, que se vencen las tentaciones y sigue a ellas una paz firme y duradera. No obstante puede haber ilusión, sobre todo en los grados inferiores de este segundo tiempo, porque el espíritu malo se puede transfigurar en ángel de luz ², y así, cuando parezca que hay menos que examinar por la constancia de la consolación, entonces hay que velar con más ahinco; y por otra parte las luchas de las consolaciones y desolaciones excitan el alma y la aguzan para que mire por sí y tenga circunspección y cautela.

El tercer tiempo es de cierta paz y tranquilidad natural, cuando el alma sin sentir especial consolación espiritual, sin ser agitada de desolación, ejercita libremente sus potencias naturales de entendimiento y voluntad, suponiendo siempre los principios que necesariamente se coligen de todo lo anterior: la fe, la esperanza, la caridad, las virtudes, los dones y todo lo demás que en la justificación se restituye o se aumenta; porque tratamos de una persona que ha hecho los ejercicios primeros de penitencia, y se ha confesado generalmente, y ha recibido la comunión, y se ha ejercitado en frecuencia de sacramentos, exámenes y meditaciones santas, y para esto se halla retirada (en cuanto de ella depende) de todo lo que podía distraer su mente o apartarla de sus ejercicios espirituales de contemplación, oración y piedad. Añádase a esto que nosotros admitimos a elecciones a personas que se sienten propensas al tercer grado de humildad. A estas personas, pues, cuando no sienten, después de meditar estos principios, aquella suavidad de corazón, aquella participación de los celestiales consuelos que otros, las ponemos a elegir en este tiempo tercero, en que con cierta gracia común usan de sus potencias naturales raciocinando, discurriendo, aconsejándose y haciendo todos aquellos actos que son ordinarios al entendimiento y prudencia humana, y de ellos con la

¹ Cf. Mt. 4. 18-22; 9. 9; Mc. 1. 16-20; 2. 14; Lc. 5. 27-8, etc.

² Cf. 2 Cor. 11. 14.

gracia de Dios sacan su elección... Y con esto baste en general de las elecciones”

48. “Del primer modo de elegir en el tercer tiempo no diré nada, porque en él nada ha reprendido el censor. Del segundo diré algo, pues contra él se ha estirado la censura, con peligro de romperse en breve tiempo.

La regla primera se toma de aquel principio que no sé cómo no lo aprobará ningún teólogo: que por la caridad deben ser imperadas, no sólo nuestras elecciones, sino todos nuestros actos. Porque ya dice San Pablo que el fin del precepto es la caridad ¹, y por el fin deben moverse todas las acciones humanas del orden moral. Y además, lo que dice el mismo San Pablo, ¿qué es, si esto no es? *Todas vuestras cosas háganse con caridad* ². Y todo lo que escribe en el capítulo trece ¿a qué tiende sino a demostrar, como expone muy bien Santo Tomás, que la caridad es la principal de las virtudes, que ninguna de ellas es verdadera sin caridad, que ésta es el motor de todas y la forma de todas y la que a todas impera, y que ponemos en Dios caridad real y que la caridad nos lleva a Dios, nos une con Dios realmente, y otras muchas cosas así, que son las que aquel Doctor santísimo enseña? Pues esta reina de las virtudes hacemos nosotros en los Ejercicios que sea la que modere y dirija nuestras operaciones, y creemos (piadosamente pensando) que estará en el que hace elección, y estará activa ³ y eficaz por los sacramentos y meditaciones santas. Y así enseñamos que la elección ha de proceder de aquella fuerza de amor celestial que viene del Padre de las lumbres ⁴, por la cual *decimos a voces: Abba (Padre)* ⁵, por la gracia del Espíritu Santo que por ella se da a todos en Cristo Jesús, cuando uno logra alcanzar aquel afecto y tener de él indicios suficientes. Pero si no puede tenerlos, entonces, con tal que no sienta nada en contrario, le damos las otras tres reglas que siguen, con las que debidamente elija por razones morales y aun por razón de santo temor, como diremos después. Porque si alguno no alcanza el acto de amor perfecto que es compatible con el estado de vía, para unirse con Dios de cierta manera privilegiada, a éste le guiamos a la elección, con tal que no ame, ni piense, ni hable ni haga nada contrario al divino servicio, y trabaje con la gracia divina por merecer aquella gran perfección del amor de Dios.

Y lo que decimos que conviene se haga la elección por un afecto inspirado del amor de Dios, se entenderá mejor leyendo el original castellano de Nuestro Padre Ignacio, que dice así:

‘La primera regla es que aquel amor que me mueve y me hace elegir la tal cosa, descienda de arriba del amor de Dios, de forma que el que elige sienta primero en sí que aquel amor más o menos que tiene a la cosa que elige, es sólo por su Criador y Señor’ [II, 386].

1 Cf. 1 Tim. 1. 5.

2 1 Cor. 16. 14.

3 Cf. en Gal. 5. 6, el texto griego.

4 Cf. Iac. 1. 17.

5 Rom. 8. 15.

Habla, pues, del acto de amor adquirido, y éste es el que desea y quiere en el que elige...

¿Qué puede haber hasta aquí que desagrade a un teólogo o que ofenda a un P. Presentado, para que tan atrozmente sentencie ser aquella aserción temeraria, escandalosa y hasta herética? ¿Qué argumento aduce para probarlo? ¿Cómo elegirán, dice, los gentiles, los negativamente infieles, los herejes, los mismos fieles que están en pecado mortal? ¿Queréis que os responda rotundamente? No de esa, sino de otra manera. Porque no enseñamos en los Ejercicios a elegir a infieles, a herejes y a católicos en pecado mortal...

Me diréis: ¿Dónde, pues, exhortáis a hacer elección a los infieles, herejes y malos cristianos? Pues no en los Ejercicios, sino en predicaciones, disputas, exhortaciones, y con todos los demás medios píos y ortodoxos...

Por fin, decís que nosotros hablamos del amor de caridad, que es virtud teológica. Así es; así lo confesamos, y por lo anterior queda claro que piadosamente creemos existe en aquellas personas que se esfuerzan varonilmente por conseguirla o conservarla con la gracia de Jesucristo, y para eso reciben sacramentos, hacen meditaciones, oyen o dicen misa, oran, guardan diligentemente el corazón y los sentidos, etc. Y puesto que a estas solas personas ponemos en elecciones, ¿qué extraño es que les digamos que han de elegir, movidas de caridad, verdadera virtud teológica? En efecto, ¿qué es lo que primaria y principalmente acrecientan o devuelven los sacramentos? ¿No es la caridad? A eso ayudan en su grado otros medios, y ella es la que con sus actos en primer lugar se nutre y aumenta. Pues ¿porqué os ha de parecer raro que ejercite actos de amor sobrenatural aquel a quien se cree haberse comunicado el ser divino de la caridad celestial por medio del Espíritu Santo que le ha sido infundido ¹? ¿No veis que esa es verdad católica, y esa la doctrina del mérito de condigno, y que lo contrario es error luterano y mucho ha condenado por la Iglesia? El que está en caridad, ejercita actos tan celestiales y divinos, que merece con ellos la vida eterna. Y los demás que no han conseguido esta virtud, a ella deben ser primeramente encaminados con otros medios e industrias, para que al fin por ella puedan ejercer sus actos y elegir debidamente.

Basta, según creo, lo dicho de esta cuestión y de vuestra censura. De la cual todavía se dirá mucho en lo que sigue, y sobre todo cuando se toque la cuestión por la que tanto batalla uno de vuestros teólogos: si puede, o no, tenerse alguna certidumbre de estar uno en gracia, o por lo menos si un como sentido de ella puede servir de algún indicio. Pero antes toquemos otra censura unida con ésta.

‘De forma que el que elija sienta primero en sí’, etc. [II, 386].

Aquí desenvaináis la espada de vuestra dialéctica y vuestra gramática... Pero entended primero lo que decimos. Leed el ejemplar castellano

1 Cf. Rom. 5. 5.

que más arriba copié, y comparadlo con la versión latina. Advertid primero, que nosotros damos a Dios todo honor, y que aquel mismo acto de caridad lo referimos a Dios, Nuestro Padre celestial, como todos los bienes, que son dones suyos: en una palabra: referimos a Dios todo nuestro ser. Y en primer lugar respondemos que no es lenguaje teológico sino vulgar y de todos los cristianos, el decir que debemos por caridad amar a Dios, obrar, elegir, hacerlo todo. Y lo que añadimos que el que elige debe sentir primero en sí mismo, etc., lo hacemos con cierta moderación y circunspección, y por eso empleamos la palabra: es conveniente y oportuno ¹. Y no solamente decimos del acto de amor, sino, cuando no tenemos el acto, de cierto sentido y sentimiento espiritual de caridad y cierta consolación que suele ser indicio y signo de ella (y si en el texto no se dice-esto, yo lo añado y lo sostengo), para que con todo esto que proviene del amor pueda yo dirigir y reforzar mi elección... Acerca del verbo *persentiscere*... me contento con exponer vuestro yerro. Ese verbo no tiene la significación que le dais, Padre mío, si queréis hablar en latín y no en bárbaro: porque los verbos en *sco* no significan frecuentación, sino principio, según Prisciano; y según el Valla se explican por el verbo *fió*. Con Valla van casi todos los gramáticos, que confirman su opinión con argumentos de autoridad, porque Virgilio dice que 'los mares agitados empiezan a hincharse (*tumescere*) ², y en otra parte que se sintió el oleaje, cuando empezó el mar a blanquear (*albescere*) ³, donde no hubiera añadido el verbo *e m p e z a r* si el verbo en *sco* contuviera esa misma idea. Sin embargo no se puede negar que alguna vez estos verbos significan *e m p e z a r*, como en Cicerón, que hablando de Hércules y citando a Jenofonte, dice: *quum primum pubesceret*: 'cuando empezaba la juventud' ⁴. Y muchas veces éstos verbos en *sco* se ponen por sus primitivos, como *conticesco* por *conticeo*, *concupisco* por *cupio*, *contremisco* por *contremo*, y en el Apocalipsis tenemos *sordesco* por *sordefio*, o por su primitivo *sordere*, como se ve en el texto griego, y aun el *persentiscere* que nos objetáis en el *Heautontimorumenos* de Terencio o está por su primitivo, como también en Lucrecio, o significa más bien cierta disminución o principio, y éste fué el sentido en que por elegancia lo usó el que tradujo los Ejercicios.

Comprended, por fin, varón docto, cuán lejos anda esa vuestra interpretación de la significación verdadera de la tal palabra. ¡Pobre gramática la vuestra, si siempre gramatizáis así! No sé ni cómo se os ocurrió pensar que los verbos en *sco* son frecuentativos. Os equivocáis, Padre mío: los verbos en *sco* no son frecuentativos, sino los en *ito*, éstos son los frecuenta-

1 *Convenit*, dice la Vulgata de los Ejercicios.

2 *Georgicorum* l. 1, vv. 356-8:

*Continuo ventis surgentibus, aut freta ponti,
Incipiunt agitata tumescere, et aridus altis
Montibus audiri fragor.*

3 *Aeneidos* l. 7, v. 528.

4 *De officiis*, l. 1, c. 34 (*Opera omnia*, t. 14, pág. 151).

tivos, como *lusito*, *lectito*, y los que por esa pauta se forman de los supinos. Pero creísteis que los verbos que terminan en *sco* acababan en *ito*; pues ¿qué queréis que os diga?, que os equivocasteis. Después volvisteis en vos. Así lo creo, Padre reverendo; pero dejemos esto, y entended que nosotros tomamos el verbo *persentiscere* en el sentido que podéis ver claramente en el ejemplar castellano. Si queréis más explicaciones, os digo que lo tomamos como está en Terencio. Si ni aun esto os satisface, digo que querríamos que el ejercitante, antes de las elecciones, estuviera tan ejercitado en el amor de Dios y en sus actos, y hubiese aprovechado tanto, que tuviese y sintiese unos comienzos de sabor divino y de consolación espiritual, con que se dispusiera mejor a hacer recta y piadosamente su elección” (N 4, 840-59).

La exposición del P. Nadal sobre elecciones es completa y abundante, como se puede colegir de los fragmentos que acabamos de presentar. De Láinez no se conserva sino un aviso en que se inculca cómo “a los Nuestros que ya están resueltos no les conviene tratar del estado de vida en modo alguno; sino que en los Ejercicios o se deja por completo la materia de la elección o se aplica a otras cosas que no sean el estado de vida ” (L 2, 180-1).

49. Las demás censuras de Pedroche, o son fútiles o quedan ya contestadas. Una es acerca del modo metafórico con que se dice trabajar Dios en las criaturas, y de esto se habló en su propio lugar¹. Otra se mueve sobre las palabras con que se da por cierto que en el día de la Resurrección se apareció Nuestro Señor a su Madre, lo cual es una creencia piadosa y bastante común (N 4, 872-3), sin que haya motivo para mover en ella una tragedia. Acerca de las palabras con que se define la consolación espiritual, discurre el censor como puede verse en lo que sigue:

“ Llamo consolación cuando en el ánimo se causa alguna moción interior, con la cual viene la ánima a inflamarse en amor de su Criador y Señor’ [II, 514].

C e n s u r a. Sin duda esto no es más que conocer una cosa desconocida por otra más desconocida, puesto que aquella moción interna y aquel estado en que el hombre no puede amar criatura alguna sino por Dios, es mucho más desconocido al hombre que la misma consolación.

‘Y consiguientemente cuando ninguna cosa criada sobre la haz de la tierra, puede amar en sí, sino en el Criador de todas ellas’ [II, 514].

C e n s u r a. Con esta aserción confiesan que por los Ejercicios puede llegar el alma de un viador a tal perfección, que se haga impecable; porque no poder un alma amar criatura ninguna sino por Dios, y no poder un alma pecar, es lo mismo, porque el pecado consiste en la aversión a Dios. Es cierto que la Santísima Virgen y algunos Santos, no muchos, fueron por privilegio santificados y confirmados en gracia; también consta que

1 Cf. tomo I.º, págs. 916-22.

los filósofos contemplaron las virtudes, y hallaron ciertos varones virtuosos, algunos en grado heroico; pero lo que no he hallado por ninguna parte es que un alma viadora llegue por medio de los Ejercicios a tanta perfección y caridad, que ya no pueda pecar, ni pueda amar criatura ninguna sino por Dios, que es lo mismo. Porque si el hombre criado en el estado de la inocencia y vestido de la justicia original, pudo pecar y amar alguna criatura y no por Dios, ¿qué mortal se atreverá a afirmar que un viador por los Ejercicios espirituales pueda llegar a tal estado, que iguale y aun supere aquel estado feliz, puesto que en él pudo pecar el primer hombre, y amar una criatura no por Dios, y en éste no se puede hacer ni una ni otra cosa? Además, si pudo el ángel primero, vestido de hermosura y gracia, y adornado de refulgente pedrería, pecar y amar una criatura no por Dios, ¿cómo podrá el hombre viador llegar por los Ejercicios espirituales a tal estado y a tanta perfección, que, permaneciendo viador, no pueda pecar ni amar criatura ninguna sino por Dios?" (*Ch 3, 520-1*).

En las reglas de distribuir limosnas puso Nuestro Padre unas palabras que dan ocasión también para una murmuración y censura semejante. Porque Ignacio dice:

"La primera: si yo hago la distribución a parientes o amigos o a personas a quien estoy aficionado, tendré cuatro cosas que mirar, de las cuales se ha hablado en parte en las materias de elección. La primera es, que aquel amor que me mueve y me hace dar la limosna, descienda de arriba, del amor de Dios Nuestro Señor, de forma que sienta primero en mí que el amor más o menos que tengo a las tales personas, es por Dios, y que en la causa por que más las amo reluzca Dios" (*II, 536*).

Las largas contestaciones de Nadal a estos cargos tienen aquí aplicación adecuada; pero además el anotador anónimo responde breve y atinado. Primeramente al que hacía Pedroche sobre la definición ignaciana de consolación espiritual, contesta lo que sigue:

"Desconocido es eso de conocer si se siente movida el alma al amor de Dios, para una persona poco versada en meditación; pero el que lleve dieciocho días de Ejercicios, conocerá cosas mayores" (*Ch 3, 520*).

A las cavilaciones sobre el amor que mueve a dar limosna, aunque ya el mismo Pedroche confesó que, tratándose de la certeza moral de que se trata en el texto, no había cosa digna de reprensión (*Ch 3, 523*), todavía repone el anónimo: "El hábito moral de la caridad no podemos conocerlo en nosotros sino con certidumbre moral; pero el acto nada impide que lo experimentemos con evidencia; aun cuando siempre quedará duda sobre si procede de la caridad o de la naturaleza. Quiero decir: yo siento con evidencia que ahora amo a Dios actualmente, y que todo cuanto hiciere en adelante quiero hacerlo todo a su gloria, y así siento que ese amor actual es en mí raíz de otro cualquier afecto" (*Ch 3, 522*).

Por último el P. Polanco, aunque sin darle importancia, defiende texto y traducción con estas palabras:

“No dice: *quod in omni consolatione vel motu animae interno, quo exardescit anima in amorem Creatoris, non possit creaturam ullam diligere, nisi propter Deum; sed explicat quas vocamus consolationes spirituales: nimirum omnem motum animae internum, per quem anima accenditur in amorem Dei; et deinde quod illam etiam vocamus consolationem, quando sic afficimur ad Creatorem, ut nihil creatum in se diligere valeamus, quin referamus in Deum, etc.* Y ésta es una de las propiedades de la caridad excelente, con que amamos a Dios *ex toto corde, unde et solum per se*. Pero desto otra vez más despacio, habiendo hablado a Nuestro Padre, lo cual no he hecho ahora. Y la traducción estampada está tan bien, que parece tiene poco espíritu y poco gusto de las consolaciones espirituales quien se pone a calumniar desto; porque la Escritura y los Doctores usan mucho semejante modo de hablar. Y aun en filosofía moral muestra Aristóteles cómo se deben tomar semejantes proposiciones.

Pero desto no más, que estoy con mucha priesa” (6, 598-9).

50. “Acerca de las reglas para sentir con la Iglesia católica, es de notar, que aquí con razón se recomiendan aquellas cosas que o los herejes de nuestros tiempos o los que se acercan a ellos y a su doctrina, suelen o impugnar o despreciar en sus libros, predicaciones o conversaciones. Y por eso estos documentos son como antídoto que hay que recomendar sobre todo a los que tratan con personas sospechosas o viven en esos países. Y no solamente sirven para que ninguno, o sintiendo de otro modo, o hablando en público o en particular o escribiendo, yerre en lo que no conviene; sino también para que discierna y juzgue los dichos o los escritos de los otros, cuando se desviaren del modo de sentir y hablar que tiene la Iglesia católica, y avise a los demás que se guarden de él. Por eso no sólo se les han de explicar a los ejercitantes de palabra, sino también por escrito conviene dejárselas, sobre todo en los países sobredichos” (II, 829).

Con estas expresiones propone Polanco en su Directorio el sentido y fin de estas reglas últimas, que están fuera de los Ejercicios y son un antídoto que se da a los que de ellos salen. Sobre una de ellas se movió una cavilación que entre los frailes de España tuvo mucho rumor, pero que se fundaba en una polémica de palabras. Pedroche, que archivó en su impugnación todas estas imaginaciones, la propone así, haciéndose eco nada menos que del Mtro. Mancio:

“Aun cuando fuese claro y definido que nadie puede salvarse si no es predestinado: *etiam si plane compertum definitumque esset, nemini contingere salutem nisi praedestinato*” (II, 558).

Haciendo hincapié en estas palabras de la traducción latina, escribe Pedroche:

“Esta aserción, por cuanto pone en duda que no sólo los predestinados sino otros no predestinados se han de salvar, es no sólo errónea, temeraria y escandalosa, sino también herética. Porque *conoció el*

Señor a los que son suyos ¹ y a los que preconoció también los predestinó ²” (Ch 3, 524).

Araoz desde España propuso la objeción al P. Nadal en 23 de Diciembre del 53 con estas palabras:

“Torno a suplicar a VV. RR. nos envíen sus pareceres y respuesta por escrito; porque el P. Mancio ³ se torna a afirmar en que le desplacen mucho algunas proposiciones en los Ejercicios de romance: en lo de predestinación, no dice: aunque fuese, sino aunque sea, y este sentido les satisface; y el otro o le tienen por error de estampa o por herético, que así lo dice el P. Mancio y lo dijo al Conde ⁴ y a Rodrigo ⁵, y no nos quería decir a nosotros lo que pasaba, sino que Rodrigo me lo descubrió y le dijo a él que me lo comunicase. Si parece al P. Francisco escribir una carta al Conde sobre lo que ha entendido que algunos ponen escrúpulos, y diciendo lo que siente y le parece, y sea suponiendo que podría ver la letra el toletano ⁶, porque están unidísimos; y escriba también, si le pareciere, otra a Rodrigo sobre lo mismo, que él bien constante está, y me dijo que bien se les parecía la pasión, y que se debía aclarar esto, porque no pongan escrúpulos a los que quieren tomar consejo de los de la Compañía” (N 1, 214).

Las contestaciones hállanse en varias cartas de Polanco. En una del 12 de Abril de 1554, dirigida a Nadal, se dice así:

“Responderé muy en breve al punto de los Ejercicios; que los dos lugares que de Alcalá nos escribe el P. Manuel ⁷, están desta manera en la traducción original firmada del Cardenal de Burgos ⁸, que ahora es de Santiago, como Inquisidor, y del Vicario del Papa ⁹, y del Maestro del sacro Palacio ¹⁰, digo la que era *de verbo ad verbum*, sacada de la española: dice así: *Quamquam verissimum sit neminem salvari non praedestinatum et privatum gratia, est tamen multum advertendum in modo loquendi*, etc. El otro lugar dice: *Tertia est quod vocamus spiritualem consolationem omnem motum animae internum, per quem anima accenditur in Dei et Creatoris nostri igneum amorem, quando etiam nihil creatum in se diligere valemus; sed quidquid id sit, in Deo omnium illorum auctore diligimus*. Desta traducción, cuanto al primero punto se quita la duda toda; pero la traducción estampada, que, como sabe V. R., hizo Mtro. Andrés de Frusi, no tiene cosa que se pudiese decir falsa, aunque fuese verdad determinada y definida, *quod nemini contingit salus, nisi praedestinitis*, como se ve en el mismo contexto. Y tanto más está bien aquella traducción, por

1 2 *Tim.* 2. 19.

2 *Rom.* 8. 29.

3 Fr. Pascual Mancio, O. P.

4 Diego Hurtado de Mendoza, Conde II de Mérito. Cf. *M* 4, 637-8.

5 Rodrigo Gómez —o Rui Gómez— de Silva. Cf. *M* 4, 637-8.

6 Juan Martínez Guijeño (Siliceo), Arzobispo de Toledo.

7 Manuel López.

8 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

9 Felipe Archinto.

10 Egidio Foscarari, O. P.

no faltar en nuestros tiempos quien tenga esta opinión: *quod aliqui, non praedestinati, salvari possunt*. Y en el último Concilio fué presentada esta obra, y otra del Catarino ¹, y no se determinó nada en contra: y por esto tiene más lugar aquel modo de hablar: *etiam si plane compertum definitumque esset, etc.*" (6, 598).

Volvieron a instar desde España, y Nuestro Padre contestó al P. Francisco y al P. Araoz en sendas cartas, del 6 y del 28 de Enero de 1555, que decían:

"De los Ejercicios fué escrito cómo se había visto sobre aquel paso que notaban, *etiamsi certum definitumque esset, neminem, nisi praedestinatam, salvari*, que la Compañía no tenía por qué condenar la opinión de Catarino, que fué propuesta al Concilio, y no hubo censura ninguna que la tocara. Y esto escribí yo, pensando que el que tradujo en latín los Ejercicios, que fué el P. Andrés de Frusi, tendría por ventura miramiento a esto. Después se le ha demandado al mismo qué fué su intención en aquel paso, y dice que nunca le pasó por el pensamiento salvar o defender la opinión dicha, ni se acordó de ella; y menos creo que se habrá acordado otro alguno de los que reveyeran aquel paso de tal opinión, como si en el modo de escribir se tuviese algún respeto allá. Esto he escrito, porque V. R. esté advertido del poco fundamento que hay en las impugnaciones, para hacer caso dellas" (8, 258).

"Cuanto a los Ejercicios, hemos querido entender del P. Mtro. Andrés de Frusi, si tuvo miramiento a la opinión del Catarino cuando dijo en su versión latina: *etiamsi compertum definitumque est neminem, nisi praedestinatam, salvari*, y afirma que no le pasó por el pensamiento, y menos creo haya pasado a ningún otro en aquel lugar. Esto digo, porque V. R. vea si hay ocasión de hacer mucho caso de los que hacen tanta fuerza en aquel lugar" (8, 343).

51. Estas impugnaciones movieron poco en Roma, y no sólo contestaron a ellas de prisa, sino que mostraron claramente la poca importancia que les daban. A 14 de Junio de 1554 se escribía al Padre Nadal:

"Sobre los Ejercicios, Nuestro Padre, entendiendo lo que allá pasaba, no se ha movido a hacer ni ordenar diligencia ninguna, así por ser las cosas que oponen tales, que se refutan de suyo con mostrar el ánimo de los que las oponen, como también por estar allá V. R. y esos Padres, que tan cumplidamente han hecho las diligencias que eran menester, y harán las que fueren para adelante. Todavía, si algo allá pareciere determinadamente que convenga, acá se procurará" (7, 103-4).

Como se esperaba, la censura de Pedroche murió por sí misma, dejando únicamente la utilidad de haberse explicado los Ejercicios, con ocasión de refutarla. En 1565 hablaba de ella el Arzobispo de Sevilla, D. Fernando

¹ Ambrosio Catarino, O. P., Arzobispo de Conza. Cf. Ch 3, 335-6; Ch 4, 416.

de Valdés, en los términos que refiere el P. Gonzalo González, escribiendo en 13 de Septiembre de 1565 al P. Francisco de Borja:

“Después me dijo: He hallado entre mis papeles un librico de vuestros Ejercicios, y no me acuerdo quién me lo dió, y no os debía de querer bien, que hasta la bula del Papa que los aprobaba adicionó y dice sobre ello: ‘¡Extraña aprobación!’ Creo son las que hizo el fraile dominico de Toledo ¹ por mandado de Siliceo, que ya creo las vería. Sobre la 14.^a anotación para el que da los Ejercicios dice: ‘Regla abominable en grado superlativo’, y de la indiferencia, ‘que es de alumbrados’, y otras malicias. Que Nuestro Señor le ayude; que, si viene a mano, debía de hacerlas sobre decir misa, para acertar más. Cerca de las elecciones, que se elija cosa de lo aprobado en la Iglesia, dice: Porqué, pues, mandaste a los tuyos que abofeteen a su hermano, que coman piojos, chinchas’, etc.; y otras niñerías así. Díomelos ² el Arzobispo, y que él los quería tener, y yo más quería el hacer ³” (B 4, 89-90).

52. Cabe ahora preguntar qué recuerdo y qué alusiones a los Ejercicios se conservan tanto en los escritos de San Ignacio como en los demás Padres de su tiempo; y en esto nos podríamos remitir a lo que en el discurso de esta obra queda probado y al sucinto resumen hecho páginas más atrás, por donde se puede razonablemente colegir que aquellas máximas del fin del hombre, del temor de Dios, de la indiferencia, del horror al pecado, del reino de Jesucristo, de la imitación de nuestro Capitán, de la caridad y amor de Dios sobre todo y en todo, y de todo en El; el estudio y conocimiento de los espíritus y de las tentaciones, las reglas de la meditación, exámenes, penitencia y sacramentos, los modos de ordenar aun las acciones más pequeñas de la vida y los puntos de ortodoxia y seguridad de doctrina fueron siempre familiares a Nuestro Padre Ignacio, a Javier, a Fabro, a Nadal, a Araoz, a Borja y a no pocos, aun los de segunda fila y de menos méritos que aquéllos. Para todos ellos servir a Jesucristo, seguirle como a Rey, participar de su librea, no buscar sino servir a Dios, no querer de las cosas del mundo sino lo que fuera su voluntad, amar a Dios en todo y a todo en El, espiar y conocer los movimientos del alma y el espíritu que los inspiraba, sentir las consolaciones y desolaciones, ordenar las acciones a gloria de Dios, toda esa substancia de los Ejercicios era a todos familiar, como se puede ver en sus memoriales, diarios y apuntes espirituales, en las reglas de vida que a los demás daban y en sus cartas y escritos siempre espirituales.

53. Nuestro Padre no sólo conservó en sí mismo el uso de las reglas de discreción, sino que las encomendaba a sus hijos espirituales, como

1 Tomás de Pedroche.

2 Se refiere González al ejemplar de los Ejercicios que el Arzobispo había hallado entre sus papeles.

3 Es decir, yo prefiero que practique los Ejercicios, a que tenga el libro de ellos.

se ve en las cartas a Teresa Rejadelia, y lo asegura también la misma Isabel Roser, cuando escribe en Octubre de 1542:

“Cuanto a lo que dice que yo misma puedo conocer si es espíritu bueno o malo, y que el bueno siempre trae fortaleza y quietud, paz y esperanza, y el malo temor, inquietud, riña y poca fe y mucho temor, ya os tengo escrito qué me parece, y así lo siento, y es todo lo de acá tenerlo olvidado y sin sentir ninguna afición, y teniendo una gran pesadumbre en haber de entender en la despedición de todas las cosas de acá, porque me pesa cómo no se puede hacer más presto” (*M I, III*).

En sí mismo nos mostró Nuestro Santo Padre que ni aun al fin de su vida se olvidaba de materia tan propia de los Ejercicios como la discreción de espíritus, y así en el día cuarenta de su deliberación acerca de la pobreza de las casas, primero se sintió “todo desierto de socorro alguno, sin poder tener gusto alguno de los Mediadores, ni de las personas divinas”, y sintió tentaciones “cuándo contra Jesús, cuándo contra otro”, y se hallaba confuso y turbado. Después de estos afectos tan contrarios, se decidió a buscar tan sólo el mayor placer de Nuestro Señor, y conoció que era concluir su elección aquel día, pues tenía tanta certeza de la resolución, y con esto fué creciendo en consolación. “Y estas [lágrimas] yendo en aumento, se me quitó toda voluntad de más misas para este efecto, y viniendo en pensamiento tres misas de la Trinidad para dar gracias, me parecía ser de mal espíritu.” Se decidió a dar por terminada la elección, y se vió lleno de tranquilidad y consuelo, resolviendo no buscar ni misas, ni visitación alguna, mas concluir en ese día. “Finido, después de dadas diecinueve horas, asentado a comer, y de ahí a buen rato el tentador no haciendo, mas queriendo dar una muestra de hacerme dubitar, yo súbito respondiendo sin turbación alguna, antes como a una cosa vencida: —A tu posta; un confirmar con lágrimas y con toda seguridad cerca todo lo determinado ¹.”

Por lo que se ve, dió el Santo un verdadero mes de Ejercicios y muy cumplido a la deliberación acerca de la pobreza. Las razones que para la resolución se alegan en último caso y que determinaron a Nuestro Padre a la pobreza que escogió, fueron todas tomadas de las materias de la segunda semana de los Ejercicios, y todas ellas se condensan en ésta como suprema, que “esta [pobreza] eligiendo todos diez, *nemine discrepante*, tomamos por cabeza al mismo Jesús, Nuestro Criador y Señor, para ir debajo de su bandera” ².

Del P. Jayo debe leerse la breve carta siguiente, escrita desde Bassano en 5 de Septiembre de 1537, a uno de los primeros compañeros de San Ignacio:

“Dénos el Señor, según las riquezas de su gracia, fortaleza para robustecernos por su espíritu en el hombre interior. Amén.

¹ *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, págs. 360-1.

² *Constitutiones S. I. lat. et hisp.*, pág. 348.

El sábado por la mañana, 1 de Septiembre, D. Ignacio y D. Pedro Fabro separáronse de nosotros para Vincenza, y Mtro. Simón, después de su partida, tuvo una corta calentura. Sea bendito Jesucristo, por cuyo nombre conviene padecer con paciencia toda adversidad y tribulación de la presente vida. Más aún: conviene gloriarse en la tribulación, porque *la tribulación labra paciencia y la paciencia probación y la probación esperanza y la esperanza no sonroja*¹. El mundo busca y atesora oro y plata, y en ellos se gloria; pero al siervo de Cristo agrada la pobreza y se gloria en ella, porque es feliz *el que no anda tras el oro ni pone su esperanza en el dinero y en los tesoros*². El mundo se deleita con alabanzas humanas; pero el siervo de Dios se goza en ser afrentado por el nombre de Jesús³. La Cruz de Cristo al mundo parece locura, y el mundo llama locos a los que detrás de Cristo llevan su cruz, pero Pablo decía: *A mí no me acaezca gloriarme sino en la Cruz del Señor Nuestro Jesucristo*⁴. Así que, carísimo hermano en Cristo, sigamos desnudos a Cristo desnudo; bastantemente rico es el que con Cristo es pobre. *Los ricos, dice David, padecieron necesidad y hambre; pero a los que buscan al Señor no les faltará bien ninguno*⁵.

Estando en el yermo, escribo como ermitaño. Pasadlo bien en Cto. De San Vito, 5 Septiembre, 1537; de Bassano”⁶.

54. San Francisco Javier dió en 1549 a un pretendiente de la Compañía una forma de vida religiosa, donde le ordena que repita cada mes las meditaciones de la vida de Jesucristo “con el orden que está en los Ejercicios; de manera que cada mes meditaréis toda la vida de Cristo Nuestro Señor; y acabada una vez de meditar, en un mes, tornaréis a meditarla otra vez por el orden mismo que tuvisteis el mes pasado” (X I, 886).

El P. Pedro Fabro en otro orden de vida propuesto a sus devotos, y, según parece, después de los Ejercicios, da en dos capítulos seguidos orden y forma para fomentar y acrecentar la devoción, y la da recordando las materias de los Ejercicios, aunque sin hacer ni alusión a las meditaciones aquellas principales, que parecen estar como embebidas en las otras. En el cuarto de esos capítulos recomienda Fabro el catecismo donde estén los artículos de la fe, mandamientos, tanto de Dios como de la Iglesia, modo de confesar y comulgar, pecados capitales, sentidos corporales, obras de misericordia corporales y espirituales, potencias del alma, dones del Espíritu Santo, virtudes teologales y cardinales y obligaciones del estado, profesión, dignidad y oficio de cada uno (F 122). En el siguiente capítulo señala otros dos tratados: uno en que se vaya discurrendo por los misterios de la Vida de Nuestro Señor desde su Encarnación hasta su vuelta al Padre; otro por las letanías de los Santos, y con-

1 Rom. 5. 3-5.

2 Eccli. 31. 8.

3 Cf. Act. 5. 41.

4 Gal. 6. 14.

5 Ps. 33. 11.

6 Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1, págs. 439-40.

cluye con estas palabras, en que propone la utilidad que de estas tres series se puede sacar:

“Estos tres tratados, es decir, el librito de que se dijo en el capítulo anterior, y los dos de este capítulo, serán para esto: es a saber, para que en el primero se hallen los lugares comunes a que se reduce todo lo que hemos de obrar; en el segundo, los méritos de Cristo, de los que principalmente reciben su valor, y valor completo las obras; y en el tercero, la invocación de la intercesión de los Santos, para que, multiplicados los medianeros, más fácil y más eficazmente se te aplique todo y más por Cristo nos aproveche. Asimismo de estos tratados podrás tomar grande ocasión de orar y contemplar” (*F 123*).

55. En el libro de la oración quedó copiado el catálogo de las materias de la meditación diaria que solía proponer el P. Nadal a los Nuestros, y en él recorre todas las materias de los Ejercicios y muchas más, aunque no tiene mención alguna del fin del hombre, del Reino de Cristo, de las Banderas, de los Binarios, ni de los grados de humildad (*N 4, 576*), que sin duda son como el alma de las demás, pero que se reservan para el tiempo de Ejercicios.

El P. Francisco de Borja, pocos días después de elegido Prepósito General, y simultaneándolos con la Congregación y sus trabajos, hizo unos Ejercicios, dice su Diario, “para mi reformación y para la de los otros” (*B 5, 790*). Las materias de meditación son acomodadas a este fin.

56. Por último, para concluir este punto de la materia en los Ejercicios, parece a propósito notar con el *Directorio*¹ que “en el discurso de la vida, cuando los Nuestros se recogen a Ejercicios, deben hacerlos algunas veces, como dos o tres, si no todos, a lo menos los de la primera semana y algunas de las meditaciones siguientes, como del Reino de Cristo, Encarnación, Tentaciones del Señor, Institución de la Eucaristía, Pasión, y la de alcanzar amor, según fuere oportuno y hubiere tiempo...

Por lo demás, después que, según se ha dicho, hubieren hecho los Ejercicios algunas veces y los hubieren repetido... cuando llegue el tiempo de darse más al retiro y a la meditación, que llamamos comúnmente *Ejercicios*, ya que es conveniente empezar casi siempre por alguna purgación del alma, no deben omitirse algunas meditaciones de la vía purgativa, como de la muerte y de los pecados, reflexionando sobre todo acerca de los cometidos en la vida religiosa...

Por fin, los que van adelante en el camino espiritual y están más ejercitados en meditar (de los que se habla en la parte 6.^a, capítulo 3, número 1 de la Constituciones) si a veces se retiran por algún tiempo con el fin de recoger su espíritu, o renovar el fervor o comenzar alguna obra, v. gr. una misión o algo semejante, teniendo en cuenta que no es la misma la disposición de todos, ni la misma la medida, no parece se les haya de prescribir

¹ C. 10, ns. 2, 4, 12.

nada sobre la materia, sino que podrán meditar lo que juzguen serles útil para conseguir el fin que pretenden" (11, 1135, 1137).

57. Consignado ya lo que en esta materia se ofrecía, pasemos a coleccionar otros documentos relativos al asunto que vamos desarrollando. Y digamos primero sobre la mejor preparación para dar los Ejercicios, que es tomar de ellos práctica, según constante enseñanza de Nuestro Padre. El cual, enviando en 18 de Octubre de 1555 un ejemplar del libro a nuestro amigo el Sr. Alejo Fontana, no se olvida de notar que "la fuerza y energía dellos consiste en la práctica y ejercicio conforme a su nombre, y suele importar mucho que los dé quien sea ejercitado; con todo no se pudo faltar de los enviar; aunque, si se pudiera, hubiera de ser después de los haber hecho" (9, 702).

Y lo mismo se escribe claramente al P. Juan Bautista de Fermo en carta de 16 de Mayo de 1556:

"Del libro de los Ejercicios y orden de hacerlos se podrá más a tiempo proveer, cuando V. R. los haya hecho; porque sin práctica o experiencia no bastarán las reglas que de aquí puedan darse para saber darlos bien a otros" (11, 399).

También quería San Ignacio que se tomase poco a poco práctica de darlos, que se confiriese con otros sobre ellos, y que de este modo se hiciesen los Nuestros aptos para manejar estas armas espirituales.

Así se escribía en 22 de Diciembre de 1555 al P. Mendoza, Rector de Nápoles, acerca del P. Soldevila:

"No hay inconveniente en que dé los Ejercicios a los Nuestros. Mas como dudamos de que sea práctico en darlos, dígame V. R. que primero le refiera los puntos y el modo, porque, si lo hiciere bien, dentro y fuera de casa podrá darlos en lo por venir" (10, 371).

Y sobre el P. Alberto Ferrarese decíase al Rector de Venecia en 7 de Junio de 1556:

"Dando Mtro. Alberto muchas veces los Ejercicios, acaso aprenderá a darlos mejor, leyendo empero bien las anotaciones y adiciones, etc." (11, 511).

58. Supuestos los avisos dados acerca de las personas que deben hacer Ejercicios y cuáles han de ser, se puede preguntar cómo y cuándo se les ha de invitar a hacerlos. Veamos lo que sobre esto enseñaba y practicaba Nuestro Santo Fundador, y a ejemplo suyo los primeros Padres de nuestra Compañía.

Es ministerio de celo el mover a ellos, y por eso, creyéndose que alguno tenía para hacerlos, en una u otra medida, sujeto proporcionado, se le aconsejaban, como lo practicó el P. Polanco escribiendo a su hermano Luis (4, 596), y se ven otros casos en Fabro, Laínez, etc.

Pero el caso más útil era el de personas que se juzgaba serían aptas para la Compañía o para hacer mucho bien en otros, a las cuales era oportuno inducir e invitar a ellos.

Tomada de Nuestro Padre da Luis González esta regla:

“Los Ejercicios son mejores para quien no está determinado en el estado de vida, porque entonces hay más variedad de espíritus; y también cuando alguno se viene a tentar y está atribulado, por la misma razón” (IV, 1, 277).

En el *Directorio* cuyo original fué dictado por Nuestro Padre Mtro. Ignacio “lo más o la substancia dello”, se dice así:

“Por ordinario tenemos por experiencia que no hay modo mejor de exhortar a los Ejercicios que en la confesión; y esto no ex abrupto, sino a su tiempo. También cuando por la conversación que con nosotros tienen entendemos que están con algún descontento del estado que tienen en el común vivir de los seglares (dejando casados, etc.), o porque no se hacen bien sus negocios, o porque sus padres o parientes no los tratan bien, u otra cosa semejante, entonces se les podría decir: Creo cierto que para vuestro consuelo y para saberos gobernar en todo lo que hiciéredes, que importaría mucho que os recogiédes algunos días a hacer los Ejercicios. Y esto vendría bien, habiéndole dado a entender cómo sean miserables todos los hombres por sólo contentar a otro que Dios, o por riquezas u otras cosas. Y cuando no supiese qué cosa son los Ejercicios, se le podría decir esto: Acá sabemos dan ciertos Ejercicios, etc., loándolos como requiere la bondad dellos, y dando algunos ejemplos de algunos que se han hallado en semejantes tragos o desconsuelos, y que después de haberlos hecho, se hallan consolados... Otros muchos modos hay de exhortar a ellos; y cuanto más de lejos, tanto mejor, salvo que ellos entiendan la excelencia dellos y la paz que queda en el ánima a los que bien los hacen, y el gran fruto y lumbre que se saca dellos para saberse gobernar, en cualquier estado que esté, bien y en servicio de Dios” (II, 786-7; cf. 1011-2, 1119).

59. También recomienda Nuestro Padre los Ejercicios para renovar el fervor en comunidades relajadas. Por esto se escribía en 29 de Julio de 1553, al P. Olave, cuando andaba visitando a unas religiosas en Gubbio:

“Pues tiene el Cardenal tan particular devoción a que vivan en común, que fué motivo para traer ahí la Compañía, parece mucha razón ayudar a sus píos deseos. Si hiciesen Ejercicios todas ellas, pienso se facilitaría más la cosa, como en otros monasterios se ha probado” (5, 256).

Lo mismo se le recordaba al P. Poncio Cogordan para su misión de Provenza, en 12 de Febrero de 1555:

“Ayudarlas ¹ con exámenes de conciencia y con Ejercicios espirituales, especialmente al principio con los de la primera semana, y dejarles algunos modos de orar convenientes a cada una” (8, 396).

60. Ya hemos visto el uso constante y general de dar los Ejercicios aisladamente a cada uno de los que habían de hacerlos. De aquí se origi-

¹ Se habla de las religiosas del monasterio de La Celle, cerca de Brignoles, en la diócesis de Aix. Cf. Prat, *Mémoires pour servir à l'histoire du Père Broet...* p. 3, l. 2, pág. 338.

naba la pregunta del sitio en donde habían de darse: si en casa nuestra, o en la iglesia, o en las casas de los ejercitantes. Los documentos nos lo declaran todo.

Al P. Leerno, tratándose de personas devotas, mujeres en su mayor parte, se dice en 29 de Enero de 1554:

“Para darles Ejercicios, no parece tan conveniente ir a casa de ellas, cuanto que ellas vengan a nuestra iglesia” (6, 256).

Al P. Juan Francisco Araldo en 24 de Marzo del mismo año:

“Hablé a Nuestro Padre sobre el dar los Ejercicios espirituales a algunas señoras en su casa, y no le parece por muchos respetos, si no fuesen algunas casas de personas principales, y aun entonces teniendo tal modo, que, aun cuando una sola oiga las palabras, se digan en presencia de las otras. Hágase aquello que se pueda en la iglesia comúnmente, y se tendrá paciencia para lo que no se pueda” (6, 521).

Aun para que varones hicieran Ejercicios en nuestra casa, hubo mucha dificultad. Veamos lo que al P. Oviedo se escribe:

“El portador de la presente es el magnífico Mtro. Marcio Altieri, nuestro carísimo amigo. Va para estar en Tivoli el tiempo de estos calores, y con gusto estaría en nuestra casa por la buena conversación, y acaso para Ejercicios espirituales, de los que también ha hablado. Mas, viendo nuestra constitución en contrario, de no poder aceptar a ninguno sino por tres días, como huésped, en nuestra casa, se ha contentado con vivir fuera. Pero desearía estar en algún sitio acomodado para conversar y hacer los Ejercicios, como se ha dicho. Así, pues, VV. RR. o quien entre ustedes será más práctico y esté más desocupado, haga el favor de procurar buscarle una estancia, que él pagará, como los demás gastos suyos. Nos ocurría aquí la casa de nuestro carísimo Mtro. Juan Coccanaro; pero no haga V. R. cuenta de tal recuerdo; hagan la elección como mejor les parezca, y entretanto que se encuentra, por los tres días dichos podrá alojarse en casa lo mejor que se pueda. De ayudarlo en lo espiritual, bien podrá dejarse el cuidado a V. R.” (7, 240).

Esto se comunicaba en 17 de Julio de 1554.

Alguna más blandura se nota en la carta que sigue, escrita el 27 de Agosto del año siguiente, al P. Juan Lorenzo Cavaglieri:

“Acerca de los dos jóvenes que quieren hacer Ejercicios en nuestra casa, no hay ahora comodidad sino para uno solo. El que parezca a V. R. deberse mandar el primero, podrá venir, y cuando éste los haga, podrá venir el otro, y si en el entretanto que uno los hace se ofrece comodidad, aun podrá llamarse al otro” (9, 496).

La necesidad obligó, andando los años, a tener en nuestros colegios algunos aposentos de ejercitantes, como escribe Polanco desde Roma en una carta de fines de 1565 o principios de 1566:

“Usase en este Colegio tener algunas cámaras pequeñas para forasteros que se retiran aquí a hacer los Ejercicios espirituales; y así lo

han hecho algunos, y, como se debe esperar, con buen fruto" (*P I, 571-2*).

En este mismo capítulo queda ya consignado cómo surgió en Alcalá de Henares la idea de una casa para hacer los Ejercicios ¹.

61. Del interés e importancia que ponía Nuestro Padre Ignacio en este ministerio, dan fe las instrucciones siguientes:

"Acerca de los Ejercicios espirituales me ha encargado Nuestro Padre avisar en todas partes que procuren emplearlos con hombres o mujeres (pero viniendo a la iglesia a recibirlos) entendiendo Ejercicios de la primera semana, dejándoles algún modo de orar según la capacidad de cada uno; y esto se entiende sin encerrar las personas, sino tomando algunas horas al día para eso, porque de esta manera se puede comunicar a muchos la utilidad de los Ejercicios, hasta la confesión general y alguna manera de orar, como está dicho. Y dice Nuestro Padre que cada semana quiere se le escriba si no se hace nada sobre los Ejercicios, esto es, cuántos los reciben y cuántos están movidos a hacerlos, como también del número de los escolares. Para dar los Ejercicios completos, no es menester extenderse tanto, antes bien sería conveniente darlos sólo a personas muy capaces, como sería a algunos idóneos para la Compañía u otras personas de importancia, porque para éstas serían singular ayuda, y se ocuparía bien el tiempo con ellas.

Y no se maraville V. R. de que tan estrechamente se mande esto de los Ejercicios, porque, entre los medios que usa nuestra Compañía, este le es muy propio, y Dios Nuestro Señor por él se ha servido grandemente en innumerables almas; y la mayor parte de los buenos sujetos que hoy están en la Compañía, se han reducido del siglo a ella por este camino, de manera que parece que, para quererla aumentar de buenos sujetos, será éste el mejor camino; y para casados y otros seglares o religiosos también serían utilísimos, máxime los de la primera semana" (*6, 281*).

Esta orden de 3 de Febrero de 1554 se cumplió en Palermo, y el P. Botelho por comisión del Rector escribía según ella el 13 de Octubre lo que sigue:

"Ultra del ejercicio continuo de predicar y confesar, se atiende a dar los Ejercicios espirituales, y se han dado y dan a muchos, y por muchos han sido solicitados y demandados con gran deseo; y son tantos los ejercitantes y con tales adjuntos, que hay necesidad de que los atiendan casi todos nuestros sacerdotes. Un licenciado en Teología y Vicario General en una diócesis de este reino, los ha hecho en estos días, y se ha visto el efecto finalmente y la operación que han causado en su alma por el grande amor que en todas maneras muestra a la Compañía y también a todas las buenas obras que la Compañía hace, predicando y enseñando, mostrando eficazmente y de verdad que quiere ejercitarse en ellas y atender a su

¹ Cf. supra, págs. 526-7.

grey. El mismo deseo y fervor se ve en muchos hombres y mujeres, y señaladamente en algunas doncellas que con todo afecto demandan entrar en el nuevo monasterio, de la nueva y reformada vida, del cual en otras ocasiones se ha hecho mención" (*Q 3, 164*).

En otras cartas que no se conservan, daba el Rector otros datos, sin que lograra satisfacer del todo a Nuestro Padre, que a 6 de Diciembre de aquel año le avisó, diciéndole:

"Los Ejercicios se dan a bastantes personas, según la carta de V. R.; pero, además del número, quiere Nuestro Padre se escriba si son hombres o mujeres, o de qué calidad" (*8, 150*).

Al P. Juan Peletario, Rector de Ferrara, se le escribía en 30 de Mayo de 1556:

"Porque éste [el de los Ejercicios] es un medio de ganar bastante gente para el servicio divino y muy propio de nuestra Compañía, quiere Nuestro Padre que le sea dado aviso con una palabra si se han propuesto o dado los Ejercicios a alguno o a ninguno, lo cual puede hacerse brevemente, como del número de escolares" (*11, 471*).

Estas órdenes ponderó Ribadeneira con las expresiones que siguen:

"En los principios tenía Nuestro Padre tanto cuidado que los Nuestros se ejercitasen en mover la gente a confesarse a menudo y a dar los Ejercicios, que quería que se le escribiese cada semana cuántos se habían confesado en ella, y si alguno hacía los Ejercicios" (*IV, 1, 441*).

62. El último aviso que anotaba Nuestro Padre se refiere al orden de proponer las materias de consejo, después de las de precepto, y es como sigue:

"El Padre juzga que a personas de quien se espera que pueden venir a seguir la vía de perfección, aunque pidan los Ejercicios, no se le den abiertos...

Llamo Ejercicios abiertos, cuando el que los toma no está del todo recogido y tiene solamente algún tiempo para las meditaciones, saliendo después a entender en sus ocupaciones.

En los Ejercicios no se ha de dar nada por escrito. Item, no se ha de hablar en religión, sin que primero se hayan propuesto los preceptos y los consejos en general, y se haya determinado a los consejos. Y así dijo el Padre, sabiendo hoy de uno que no observaba esta regla, que no los sabía dar" (*IV, 1, 306*).

63. Ya dijimos antes lo que se sabe de cómo se escribió el libro de los Ejercicios ¹, por donde consta que muchos y los más de los que primero los daban no tenían sino la experiencia propia y los apuntes que les habían dictado cuando los hicieron. A fin de que semejante estado desapareciera, se acabaron de escribir los Ejercicios, se hicieron de ellos dos versiones latinas, se presentaron a la Santa Sede, y por fin se imprimieron para

¹ Cf. supra, págs. 546-8.

ayuda de aquellos que los daban. De la historia de esta aprobación e impresión y de hacer constar el nombre del autor, tenemos varios testimonios de Polanco. Sea el primero el de una información que dió acerca de la Compañía, aunque su fecha es posterior a la de los otros, como escrito hacia mediados de 1556:

“Cuanto a lo segundo que se propuso al principio, de los Ejercicios espirituales, el Papa Paulo III, siéndole suplicado por el Duque de Gandía ¹ que entonces era, que los hiciese examinar, y, si los hallase buenos y útiles al bien de las ánimas, que los autorizase con el testimonio y aprobación de la Sede Apostólica, cometió esta examinación y tuvo relación del Cardenal de Burgos ² que era entonces, y ahora es de Santiago, como Inquisidor, y del que es Obispo de Módena ³, y entonces era Maestro del Sacro Palacio, y del Legado de Venecia ⁴, que entonces era Vicario suyo en Roma, y testimonio muy favorable de aquella obra de los Ejercicios; y sobre tal testimonio los aprobó con breve apostólico, animando a los fieles a se ayudar de tan buena doctrina. Otra aprobación tienen estos Ejercicios, del muy singular fruto espiritual que han sacado dellos los que los han hecho de todos estados y maneras de hombres, más y menos, según ellos se han dispuesto y Dios Nuestro Señor les ha querido hacer gracia; y no los leerá ningún hombre de buen espíritu y limpio de pasión, que no sienta lo mismo” (12, 279-80).

El segundo testimonio es un sumario de carta dirigida al P. Andrés de Oviedo en 4 de Septiembre de 1548:

“Cómo, queriendo entender del Padre cómo pondríamos en los Ejercicios, si el nombre del que los hizo y etc., no quiso entender en nada, sino remitirse a nosotros; y así pusimos como va, por parecernos así convenir; aunque los epítetos ⁵ no sé cómo le agradarán” (2, 219).

Otro sumario de carta escrita en 20 de Julio de 1549 al P. Miguel Ochoa, contiene el testimonio que sigue y que habla seguramente del ejemplar impreso:

“Que aquí van los Ejercicios de la primera semana; que después habrá los demás” (2, 486).

Cerremos la serie con este otro por donde consta que las aprobaciones de la Santa Sede recayeron sobre las dos versiones latinas, pero no que se presentara a la aprobación el original, porque dice así:

“A instancias del propio Duque de Gandía para que fuesen aprobados por autoridad de la Sede Apostólica los Ejercicios de nuestra Compañía, el Sumo Pontífice Paulo III los dió a examinar a D. Juan de Toledo, Cardenal y Arzobispo de Burgos, que era entonces Inquisidor contra la herética pravedad, y al Obispo Felipe Archinto, Vicario de Roma, y a Fr. Egi-

1 Francisco de Borja.

2 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

3 Egidio Foscarari, O. P.

4 Felipe Archinto.

5 Los de “Fundador de la Compañía de Jesús y su Preósito General”.

dio Foscarari, Maestro del Sacro Palacio, y todos con gran unanimidad aprobaron las dos versiones latinas, de las que una es la que anda ya impresa" (*Ch 1, 249*).

III

Los Directorios.

64. Terminadas las notas anteriores, en que se da razón de los Ejercicios, de su uso y provecho y del autor de los mismos, pasemos a tratar de los llamados Directorios.

Escribe González de la Cámara:

"Dijo el Padre que quería hacer un Directorio de cómo se habían de dar los Ejercicios, y que Polanco le preguntase las dudas a cualquiera hora, porque en cosas de los Ejercicios no le sería necesario pensar mucho para responder a ellas.

Este Directorio hizo Nuestro Padre después, y yo traje un traslado para esta Provincia" (*IV, 1, 306-7*).

Por esta última afirmación de Cámara se comprende un deseo que tuvieron todos nuestros Padres, en vida del Fundador, y que Polanco, con su eficacia acostumbrada, anota entre sus recuerdos:

"Que se acabe el Directorio de los Ejercicios, que es tan necesario" (*P 1, 82*). No debió de acabarse en vida del Santo, porque en 1557 el P. Laínez y, en su nombre el P. Polanco, aluden a las anotaciones que Nuestro Padre dió y dictó al P. Victoria (*L 2, 374*), y éstas debieron de ser, y acaso también otras, las aludidas por Luis González aquí y las que el mismo Laínez llama también Directorio (*L 2, 181*).

65. Imperdonable omisión sería en esta obra callar sobre los Directorios, o mejor, apuntes para Directorios, que se tienen como de Nuestro Fundador y autor de los Ejercicios.

Lo primero que se conserva son unos apuntes o pliego de Nuestro Padre donde aparecen reunidos algunos avisos para dar los Ejercicios y que pudieran más tarde servir para un Directorio. Acaso a éstos se refieren Cámara y Polanco y aun Laínez en los sitios aducidos; a ellos parecen aludir el P. La Palma en su *Camino espiritual* y el Directorio común y oficial en la Compañía. El manuscrito se halla dividido en párrafos que llevan sendos títulos, los cuales cree con razón el P. Arturo Codina, en su diligente estudio sobre este punto, que no son de Nuestro Padre, y así concluye:

"Sea lo que se quiera de éste y de otros títulos, es indudable que este opúsculo más que Directorio es un agregado de anotaciones que Ignacio escribió con ánimo de hacer más tarde un verdadero Directorio. Porque, cuando se lee con atención, se comprende fácilmente que ni aquél es el orden que Ignacio aun en sus cartas suele tener, ni se da allí la doctrina total de los Ejercicios... Parece, pues, indudable que no quiso Ignacio en

estos apuntes dar un Directorio propiamente dicho; porque si esto hubiese querido, sin duda hubiese escrito una obra más perfecta. Véase lo que pronto se dirá del Directorio de Victoria. No obstante son avisos de mucha importancia que tuvieron gran utilidad para hacer el Directorio definitivo. Y así, aquellos Padres contemporáneos de Ignacio, como Polanco, Nadal y los otros, hallaron grande ayuda en estas reglas para escribir sus Directorios. Porque de este opúsculo de Ignacio tomaron no solamente la doctrina sino también las palabras casi todos los Directorios que los particulares hicieron, y el que propuso a toda la Compañía en 1591 el P. General Claudio Aquaviva y que en 1599 se dió por definitivo" (II, 749-50).

Entendida ya la importancia de los mencionados apuntes de San Ignacio, he aquí su reproducción, suprimidos los títulos adjetivos:

“[1] TRASLADO DE UN PLIEGO DE MANO DE NUESTRO PADRE, SACADO DEL ORIGINAL. PARA DAR EJERCICIOS.

Puédense mostrar las primeras anotaciones, y antes puede ayudar que el contrario.

Sea el lugar donde los ha de hacer cuanto menos pueda ser visto, ni platicar con ninguno, dándose exactamente los Ejercicios.

Ni coma ni beba sino lo que pidiere.

Mejor es, pudiendo, que otro le confiese, y no el que le da los Ejercicios.

Siempre el que le da [los Ejercicios] le demande de consolación y desolación, y lo que ha pasado por él en el ejercicio o ejercicios que ha hecho después que la última vez le habló.

Entrando en los tres o cuatro tiempos de elección, especialmente se encierre, sin querer ver ni sentir cosa que no sea de arriba.

Antes de lo cual inmediatamente le disponga a estar en todo resignado a consejos o a preceptos.

Para estar más dispuesto a mayor gloria divina y a su mayor perfección, le disponga a desear más los consejos ¹ que los preceptos, si Dios fuese más dello servido.

Le disponga y haga capaz que son menester mayores señales de Dios para los preceptos que para los consejos, pues Cristo Nuestro Señor aconseja los consejos y pone dificultad en el poseer haciendas, lo que se puede en los preceptos.

Declarando la primera parte de la elección, donde no se puede hacer fundamento para buscarla, debe venir a la segunda.

La segunda, que es de consolación y desolación, debe declarar mucho qué cosa es la consolación, yendo por todos sus miembros, como son paz interior, alegría espiritual, esperanza, fe, amor, lágrimas y elevación de mente, que todos son dones del Espíritu Santo.

¹ Los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia.

La desolación es el contrario, del espíritu malo y dones del mismo, así como guerra contra la paz, tristeza contra alegría espiritual, esperanza en cosas bajas contra la esperanza en las altas; así el amor bajo contra el alto, sequedad contra lágrimas, vagar la mente en cosas bajas contra la elevación de mente.

[2] DIRECTORIO DE LOS EJERCICIOS DE LA SEGUNDA SEMANA.
DE NUESTRO PADRE IGNACIO.

Los que en la primera semana no mostrasen mucho fervor y deseo de ir adelante para determinar del estado de su vida, mejor será dejar de dar los de la segunda semana, a lo menos por un mes o dos.

Los que tienen mucho deseo de pasar adelante para determinar de su estado, después que acabaren su confesión general, aquel día y el que se comunicaren, pueden dejarse reposar hasta la mañana siguiente sin darles ejercicio ninguno a modo de ejercicio, aunque alguna cosa ligera podría dárseles, como *de praeceptis Dei*.

El que da los Ejercicios no debe llevar el libro dellós para de allí leérselos, sino que tenga bien estudiado lo que ha de tratar.

Mejor es, a quien tiene tiempo, no llevar escritos los puntos, sino, habiendo declarado la materia, dictársela a él mismo de su mano. Quien no tiene tanto tiempo, puede llevárselos en escrito y dejárselos. Pero de una o de otra manera debe, el que da los Ejercicios, declararlos conforme al libro dellós, y dejar solamente los puntos en escrito sucintamente puestos.

[3] DIRECTORIO ACERCA DE LAS ELECCIONES.

Primeramente se debe insistir en que éntre en las elecciones el que las ha de hacer, con entera resignación de su voluntad; y, si es posible, que llegue al tercero grado de humildad, en que de su parte esté más inclinado, si fuese igual servicio de Dios, a lo que es más conforme a los consejos y ejemplo de Cristo Nuestro Señor. Quien no está en la indiferencia del segundo grado, no está para ponerse en elecciones, y es mejor entretenerle en otros ejercicios hasta que venga a ella.

Entre los tres modos de hacer elección, si en el primero Dios no moviese, débese insistir en el segundo de conocer su vocación con experiencia de consolaciones y desolaciones; en manera que, procediendo en sus meditaciones de Cristo Nuestro Señor, mire, cuando se hallare en consolación, a cuál parte Dios le mueva; y asimismo en desolación; y débese bien declarar qué cosa sea consolación, que es tanto como alegría espiritual, amor, esperanza de las cosas de arriba, lágrimas y todo movimiento interior, que deja el ánima en el Señor Nuestro consolada. Lo contrario desto es desolación: tristeza, desconfianza, falta de amor, sequedad, etc.

Cuando por el segundo modo no se tomase resolución, o no buena al parecer del que da los Ejercicios (de quien es ayudar a discernir los efec-

tos de buen espíritu y de malo) tómesese el tercero modo, del discurso intelectual por los seis puntos.

Ultimamente se tomará el modo que tras éste se pone, de cuatro puntos, como el último que puede tomarse.

Se podría usar de presentar un día a Dios Nuestro Señor una parte, otro día otra, como sería un día los consejos y otro los preceptos, y observar adónde le da más señal Dios Nuestro Señor de su divina voluntad, como quien presenta diversos manjares a un príncipe y observa cuál dellos le agrada.

Lo que se propone para deliberar es: primero, si consejos o preceptos; segundo, si consejos, en religión o fuera della; tercero, si en ella, en cuál; cuarto, después, cuándo y en qué manera. Si preceptos, en cuál estado o modo de vivir, y va discurrendo" (II, 778-82).

66. Aquí se deben añadir estas notas breves que nos conservó Polanco de su mano como recibidas de Ignacio y útiles para dar los Ejercicios. Su autoridad es indudable, y su utilidad, no menor que su autoridad.

Dicen así:

“[1] SOBRE EJERCICIOS.

Síguense algunas cosas que Nuestro Padre Mtro. Ignacio quiere queden por recuerdo en el libro.

Sobre Ejercicios.—Primero. Cuando uno hace Ejercicios, siempre le sea demandado qué quiere comer, y désele, aunque pida una gallina o nonada, como él tuviere devoción; en tal modo que, cuando hubiere acabado el comer, él mismo diga al que le quita los platos o le lleva el comer, lo que quiere cenar; y así, después de cena, lo que querrá comer el día siguiente, porque esto juzga ser de las cosas que más ayudan.

Segundo. Quanto a las otras penitencias, decláresele lo que dicen los Ejercicios y en lo que podría pedir algún instrumento, como disciplina, cilicio, etc., en general se ofrezca el que da los Ejercicios que le dará lo que pidiere.

Tercero. Quanto a los Ejercicios de la primera semana, no siente el Padre que se den juntos, ni él los dió nunca, sino uno a uno, hasta la fin que se hagan todos cinco. Y así se entiende de los otros de otras semanas.

Cuarto. Acerca de las elecciones le parece que la primera cosa que se proponga es, si seguirá consejos o preceptos, declarando consejos: *Vende lo que tienes y dalo a los pobres, y ... sígueme*¹. Lo segundo, si determinó consejos, si en religión o no; porque podría en hospitales, etc. Tercero, si en religión, en cuál, etc. Esto determinado, cuarto, cuándo se comenzará, etc., y otras particularidades.

Quinto. Que a los que toman Ejercicios solamente de la primera sema-

¹ Mt. 19. 21.

na, se les dé después el examen particular y general, y el primero modo de orar" (II, 782).

A estas notas se pueden agregar las que siguen y que parecen tener origen semejante:

“[2] CÓMO DEBE PROCEDER EL QUE DA LOS EJERCICIOS, CUANDO SE DAN COMPLETOS.

En cuanto al o r d e n, ante todo propóngase el Fundamento; segundo, el examen particular contra algún defecto; tercero, el examen general; cuarto, el examen diario que tiene cinco puntos. Después propóngase el primer día el primer ejercicio a la tarde, si puede ser, para empezar a meditarlo a la media noche. Al siguiente día por la mañana el segundo ejercicio, y el mismo día, después de comer, el tercero y cuarto juntos; después, si se puede cómodamente, el mismo día segundo después de cenar declárense las adiciones, para que a media noche con ellas cuando comienza el día tercero, se haga el primer ejercicio, a la aurora el segundo, el tercero antes de comer, el cuarto después, y después de vísperas, si puede ser, se dará aquel mismo día el quinto ejercicio. El siguiente día, que es el cuarto, empezando desde media noche, se darán cinco ejercicios con las adiciones (las adiciones han de declararse con más diligencia, cuando el ejercitante no parece aprovecharse mucho), esto es, a media noche uno, a la aurora el segundo, después de misa el tercero, a la tarde el cuarto, y antes de cenar el quinto, si el ejercitante es capaz de ese trabajo. Después, en la primera visita que le haga, propóngale el examen sobre todos los Ejercicios, y empiece a declararle las reglas de discernir espíritus de la primera semana, y en fin procure llevarle siempre algo nuevo.

Por lo que toca al m o d o, los puntos propónganse bastante sucintamente, no con difusión.

Segundo. Cuando se visita el ejercitante, pídasele cuenta de los puntos, y particularmente conviene preguntar del fruto especial que se busca en el tal ejercicio, como de la contrición, cuando se trata de los pecados, etcétera.

Tercero. Si responde bien el ejercitante, no conviene quedarse más tiempo con él, ni preguntarle mucho más. Si todavía no halla del todo lo que desea, entonces ha de preguntársele con diligencia sobre las agitaciones de diversos espíritus y sobre las adiciones.

Cuarto. Puede avisarse al ejercitante que escriba sus sentimientos y conceptos.

En cuanto al n ú m e r o d e e j e r c i c i o s que conviene proponer, así como es útil, si se cree necesario para conseguir lo que se busca, que es dolor, etc., añadir a los cinco ejercicios dichos, otros como de muerte, juicio y semejantes; así, si se halla lo que se busca con éstos cinco, no hay que añadir otros ejercicios.

Por lo que hace a la c o n f e s i ó n g e n e r a l, primeramente no

debe prepararse a ella al que se ejercita hasta que acabe los dichos Ejercicios. Y aquello que se dice en el primer punto del ejercicio segundo, de discurrir sobre tiempos, lugares, etc., para considerar la muchedumbre de los pecados, se ha de hacer con un examen más bien general y somero que circunstanciado y minucioso, porque, para excitar el dolor, no aprovecha tanto pensar cosas delgadas, como proponer juntas otras graves.

Segundo. Mientras que se ocupa en preparar su confesión general, no debe hacer otros ejercicios sino los que a ella disponen.

Algunas anotaciones.—1. Hay que advertir que, si uno no obedeciese al director y quisiese guiarse por su propio juicio, no conviene seguir dándole los Ejercicios.

2. Si en algunos no se viese tal disposición de ánimo, que se pueda esperar de ellos notable fruto, bastará darles los Ejercicios de la primera semana, y dejarles con esta sed hasta que den más prendas para poder esperar mayor fruto.

3. A los tales se podría proponer algún modo de orar, sobre todo el primero, sobre los diez mandamientos y los pecados capitales, etc., y se les puede dejar con la costumbre de hacer los exámenes de que al principio se dijo.

4. Puesto que el plan en la comida contribuye mucho a la elevación o depresión de la mente, para que la sobriedad y abstinencia sea voluntaria y acomodada a la naturaleza de cada uno, avise el director al ejercitante, que después de la comida pida lo que quiere tomar en la cena, y después de la cena lo que en la comida del día siguiente; y al que le sirve dígame que, siempre que le quita la servilleta y el vaso y los platos después de comer, le pida lo que quiere en la cena siguiente, y lo mismo en la cena para la comida que sigue, y precisamente lo que le pida, eso le traiga, ya sea cosa común, ya mejor que la común, o sea sólo pan y agua o vino. Mas el que da los Ejercicios cuide de entender cómo se ha el ejercitante en la comida, porque se evite todo exceso de una y otra parte.

5. Ayuda también no poco, tanto para interrumpir los ejercicios mentales, que no pueden cómodamente continuarse, cuanto por el bien de la humildad a que ayuda la humillación, que todos, aun los que están acostumbrados a vida delicada y a ser servidos de muchos, se barran y si es necesario, rieguen su aposento, se hagan su cama, y se empleen en todo aquello que suelen hacer los criados" (II, 782-5).

67. Viene por último el llamado Directorio del P. Victoria. Acaso cuando Láinez hablaba en Marzo y Agosto de 1557 del envío de un Directorio (L 2, 181, 374) aludiera a éste mejor que a las simples notas hasta ahora copiadas. Como quiera que ello fuese, consta ser este Directorio de San Ignacio, porque así lo rezan los títulos de él y porque así lo confirma Gil González cuando alude tanto a los avisos dados por nosotros hace poco y escritos por Nuestro Padre cuanto a este Directorio dictado por él

(II, 785). Lo mismo atestigua el P. La Palma, que dice haber visto en Alcalá el tal escrito y Directorio dictado ¹.

El texto, pues, de este Directorio es como sigue:

“Anotaciones sobre los Ejercicios, y la manera que se ha de tener en darlos, sacados del original del P. Dr. Victoria, dictado de Nuestro Padre Maestro Ignacio, de santa memoria, lo más o la substancia dello.

[1] No parece que conviene exhortar a ninguno que se encierre para hacer los Ejercicios, si no tuviere estas condiciones o las más notables dellas: Primero, que sea sujeto de quien se tenga concepto que será no poco fructuoso en la casa del Señor, si fuere llamado a ella. 2.º Que ya que no tenga talentos tan aventajados de arte o ciencia adquirida u otras cosas semejantes, que a lo menos tenga edad y competente ingenio para poderse aprovechar. 3.º Que sea tal, que pueda determinar de su persona, aun para estado de perfección, si Dios fuere servido de llamarlo a ella. 4.º Que tenga buena y honesta presencia, etc. 5.º Que no esté tan aficionado a alguna cosa, que sea difícil traerlo a que se ponga en igual balanza delante de Dios, mas antes que esté angustiado en alguna manera con el deseo de saber qué haya de hacer de su persona, y ambiguo; y cuanto más apto fuere para el Instituto de la religión y para la Compañía, simplemente hablando, es más apto para encerrarse a hacer los Ejercicios. Los que no tienen estas disposiciones, ni se espera que con facilidad se podrán traer a equilibrio en sus cosas, o son casados o religiosos o inhábiles, no se les han de dar los Ejercicios, en especial cuando hubiese otros a quien los dar, u otras legítimas ocupaciones, pero déseles el ayuda competente, como la primera semana, exhortándolos que se recojan en alguna parte lo más que pudieren, si no fuere cuando fueren a misa, vísperas, o vinieren a casa a tomar los Ejercicios. Puédeseles dar otra ayuda de algunos ejercicios de las otras semanas, del modo de orar y examinar la conciencia, y otras cosas semejantes.

[2] Cuando hubiese algún buen sujeto, y no estuviese tan dispuesto a hacer los Ejercicios como parece que sería menester para que hiciese fruto; ayudarse ha con frecuentes confesiones y con pláticas y familiares coloquios con cautela, porque no tome sospecha que se hace para engañarle (aunque este es un santo engaño y del que San Pablo se loa: *quum essem astutus, dolo vos cepi* ²) porque por esta causa se suelen exacerbar, y no hacer fruto.

[3] Por ordinario tenemos por experiencia, que no hay modo mejor de exhortar a los Ejercicios, que en la confesión; y esto no ex abrupto, sino a su tiempo. También, cuando por la conversación que con nosotros tienen entendemos que están con algún descontento del estado que tienen en el común vivir de los seglares (dejando casados, etc.) o porque no se

1 *Camino espiritual...* p. I.^a, t. 2, pág. 217.

2 2 *Cor.* 12. 16: “Como soy solapado, os he cogido con dolo.”

hacen bien sus negocios, o porque sus padres o parientes no los tratan bien, u otra cosa semejante, entonces se les podría decir: Creo cierto que para vuestro consuelo y para saberos gobernar en todo lo que hiciéredes, que importaría mucho que os recogiédes algunos días a hacer los Ejercicios; y esto vendría bien, habiéndole dado a entender cómo sean miserables todos los hombres que trabajan por sólo contentar a otro que Dios, o por riquezas u otras cosas. Y cuando no supiese qué cosa son los Ejercicios, se le podría decir esto: Acá sabemos dar ciertos Ejercicios, etc., loándolos como requiere la bondad dellos, y dando algunos ejemplos de algunos que se han hallado en semejantes tragos o desconsuelos, y que, después de haberlos hecho, se hallan consolados. Aunque la persona no se nombre, basta que sea verdad lo que se dice, y aun es mejor; ni tampoco se le ha de decir que se resolvió para entrar en religión, porque mejor es decirles que después se halló consolado y aliviado, y esto basta. Otros muchos modos hay de exhortar a ellos; y cuanto más de lejos, tanto mejor, salvo que ellos entiendan la excelencia dellos y la paz que queda en el ánimo a los que bien los hacen; y el gran fruto y lumbre que se saca dellos para saberse gobernar en cualquiera estado que esté, bien y en servicio de Dios: dando ejemplos de algunos que los han hecho, que no han determinado de entrar en religión, porque este temor de pensar que se entrarán en religión, o que no los hacen otros sino religiosos o tales personas, suele ser causa que tengan aversión para no los hacer.

[4] Estando un tal sujeto persuadido de hacerlos como se requiere, harto mejor es, si puede ser, que fuera de casa los haga en lugar recogido, y donde tuviese comodidad de oír misa o vísperas o a lo menos misa.

[5] Si al fin se le diere cámara en casa, sea en la parte más recogida que hubiere; y dándole a entender, cómo se la da, porque él no pierda el fruto espiritual por falta de lugar; pero esta es la orden que se tiene, que siendo hombre que pueda gastar de sus dineros, que no se le dé más de lo espiritual sólo y la cámara; y también cama, cuando a él le faltase o no la pudiese traer sin dificultad. Para el comer dará dineros, y el comprador o despensero tiene cuenta con lo que le da y con lo que gasta; y después de acabados los Ejercicios, le da cuenta de todo.

[6] Que es bien que dé tanto dinero o más, que baste para el tiempo que allí estuviere, porque, si algo sobrare, se le volverá; salvo que se hace esto, porque el cuidado de proveer no le impida el que de hacer bien los Ejercicios ha de tener.

[7] Desde el día que comienza el primer ejercicio, el que le llevare de comer ha de tener este aviso: que a la mañana le demande, cuando haya quitado la mesa después de comer, qué quiere que se le traiga para la cena; y después de cena, qué quiere para el comer a la mañana, y no se le traer más ni menos ni otra cosa ninguna, salvo lo que él expresamente pidiere y a la hora que quisiere que se lo dé, y no antes ni después; y no se contente con que le diga: dadme lo que dan a los hermanos, sino que se excuse

diciendo que aquello es contra la orden de los Ejercicios, y que es menester que pida expresamente lo que quiere; y si sólo pan le pidiese, y desto sólo una onza, no le ha de traer ni dar otra cosa. Así que, en cualidad y cantidad y tiempo, ha de guardar estrechamente lo que el ejercitante le dijere. Item, no le ha de hablar en cosa ninguna, salvo en lo que toca a su servicio, como darle camisa, y que ya está aderezado de comer, u otra cosa semejante, como es dicho. Item, se informará a qué hora va a misa el ejercitante, y [a] aquella hora le haga la cama, y limpiará la cámara, y aderezará lo que ha de aderezar. Item, no le hable sin licencia del que le da los Ejercicios. Item, cada día a lo menos una vez avisará al que le da los Ejercicios lo que ha comido y cuánto, etc. Item, cada día asentará por memoria todo lo que le diere, para que se le dé buena cuenta cuando acabare. Item, tendrá mucho cuidado de edificarle con la humildad y composición de su persona y diligencia en servirlo por Jesucristo en todo lo que hubiere menester con muestra de caridad y con la observación del silencio santo y discreto, y hacer cada día particular oración por él, y por quien le da los Ejercicios, para que entrambos cumplan la voluntad divina.

[8] Si al que da los Ejercicios pareciere que para su mayor fruto espiritual será bien que de cuándo en cuándo le vaya alguno de los hermanos o sacerdotes a visitar, lo podrá hacer, pero ninguno de fuera no, si no fuere cosa inexcusable. Y cuando alguno de los Nuestros le hablare, sea avisado que no ha de tratar con él sino cosas comunes y universales del servicio de Dios; pero ninguna cosa de la cual se pueda colegir que directa o indirectamente le quieren traer a la Compañía; y así no ha de hablar della nada, ni preguntarle si se ha determinado, o qué dudas tiene; y si él le preguntase algo o quisiese comunicar alguna cosa, puede decir que el que le da los Ejercicios le responderá, y que él no tiene licencia de tratar de aquellas cosas; y si la tuviere, hable cautamente y cosas pensadas, de que se pueda edificar, y no le esfuerce a que haya de tomar un estado u otro, salvo si él se sintiese inclinado a algún estado, y esto le comunicase; entonces, sobre bien pensado, le podría decir, teniendo, como digo, licencia para ello, lo que sintiere delante de Dios, si pensase que decírselo entonces le puede confirmar en el buen propósito, o ayudar a apartarse del menos bueno, y ponerse de nuevo en manos de Dios para que le guíe, guardándose, como digo, siempre de no tratar cosa en que haya sospecha que le quiere incitar a la Compañía; porque es contra la regla de los Ejercicios y puridad del espíritu de la Compañía, que no quiere sino que libremente y por divino instinto y beneplácito, aun, si fuere posible, tan notorio que no haya que dudar, se muevan a entrar en la Compañía, y no de otra manera. Allende que hacer al contrario es meter la hoz en la mies de Dios Nuestro Señor, que a la hora se quiere haber con su ánima a su beneplácito; y aun siendo en tal tiempo movido el ejercitante por consejos o industria de algún hombre mortal, siempre quedaría abierta la puerta al

demonio para le tentar, diciendo y sugiriéndole que si él no se moviera por consejo del tal, etc., que nunca hubiera hecho tal cosa; y que al fin consejo era de hombre, y que cuasi siempre yerra, y así le queda la tentación en la mano.

[9] Esta misma forma de se gobernar ha de tener el que da los Ejercicios, solícito que no ponga otra cosa de su casa, salvo el ministerio de darle los Ejercicios, como se han de dar, con mucha claridad y solicitud y oración, encomendándole muy de veras a Dios, para que no permita que, por los pecados del que le da los Ejercicios, aquella ánima no sea engañada. Item, se le puede decir, antes que comience, que en oración con toda su intención demande a Nuestro Señor gracia, primero, para no pretender consolación ni desolación en estos Ejercicios, ni por otra cosa desearlos hacer, salvo por amor divino, etc.; segundo, para poder con diligencia hacerlos, venciendo toda cosa que le pueda impedir; tercero, para sacar dellos aquel fruto de que más gloria redunde a Dios y utilidad a las ánimas, etcétera.

CUANTO AL MODO DE DARLOS EN LA PRIMERA SEMANA.

1. La noche que se recoge no ha de hacer otra cosa, salvo que se prepare y disponga con oración a hacer dichos Ejercicios perfectamente y como noble caballero de Jesucristo, como en cosa que tanto le va, animándole para que sea muy solícito según aquello: *Maledictus homo qui facit opus Dei negligenter* ¹, y simple como la paloma ², interpretando siempre en buena parte todo lo que con él se hace y dice, y prudente como la serpiente ³, no teniendo cosa encubierta de todos los pensamientos que el demonio o el buen espíritu le dieren, pero comunicándolos con el que le diere los Ejercicios, para que no sea engañado; y para esto si no se ha confesado y comulgado, y lo suele hacer a menudo, lo podrá hacer antes que entre en el Fundamento, etc. También se le podrá decir cuasi como anotación o aviso, que se acuerde que tanto mayor fruto sacará de dichos Ejercicios, cuanto más resignado estuviere en las manos del Señor para que haga dél según su beneplácito, según aquello: *Dame, hijo mío, tu corazón* ⁴, y *yo te saciaré plenamente* ⁵.

2. Si es docto, se ha de mostrar más doctrina, pero con caridad y humildad.

3. Importa esto mucho para que él tome buen crédito de quien se los da, y por el mismo caso no ha de llevar el libro de los Ejercicios en las

1 Ier. 48. 10: "Maldito aquel que ejecuta con negligencia la obra del Señor." En la Vulgata se lee *fraudenter* en vez de *negligenter*; pero el sentido es el mismo, porque el negligente y descuidado en ejecutar lo que Dios manda, le defrauda en parte del empeño y actividad que debía poner en el cumplimiento de sus órdenes. Cf. Knabebauer, *Commentarius in Ieremiam prophetam*, París, 1889, pág. 527.

2 Cf. Mt. 10. 16.

3 Cf. *ibid.*

4 *Prov.* 23. 26.

5 *Ps.* 80. 11.

manos, sino llevar muy bien sabido lo que le ha de decir, y hacérselo escribir allí luego con gran brevedad y sucintamente más que está en los Ejercicios.

4. Como está en las reglas, no se ha de detener mucho con él, si no fuese a necesidad, ni amplificar tanto lo que le dice, que ya él no quiera más saber, o piense que no puede él tanto trabajar, que halle más que decir; pero debe darle alguna ocasión y forma para que él sepa hallar, porque aquello parece que suele ayudar.

5. Si puede ir a la mañana, parece que es mejor, por parte que están más dispuestos entonces los ánimos a penetrar más las cosas, etc. Aunque a la tarde suelen tener más necesidad, porque entonces más suelen crecer las tentaciones o desolaciones, por parte de estar el ánimo menos apto a contemplar, y por esta razón fastidioso y más sujeto a tentación, y así ha menester más consolación.

6. Suele ir de tres a tres días, pero esto raro me parece que conviene hacerlo; y de la experiencia que tengo parece que conviene que vaya cada día una vez y no más tampoco, si no hubiese alguna incidente necesidad. Empero con algunos hombres graves y muy reposados bien podría dejar algún día de ir, y cuasi sería más provechoso, etc.

7. Con el ejercitante procure alcanzar a tener una gravedad santa; y si fuese alguna persona grande, tanto más, pero con señales de mucha humildad y caridad, y que él entendiese que aquello conviene para su mayor provecho; y no debe ser como los Escribas y Fariseos, sino como quien tiene autoridad ¹.

8. En la primera semana no es menester detenerse mucho con hombres que caminan muy adelante en la vía del espíritu, que ha mucho que frecuentan la confesión y comunión y que tienen deseo de entender en qué estado podrían más servir a Dios; antes bien, si fuese posible, en cuatro o cinco días acaben su confesión general y toda la primera semana. Al contrario se ha de hacer con los no tan dispuestos, de tal manera, que a los tales, para que lloren sus pecados y sepan cuánto importa haber ofendido a Dios, se les pueden añadir otros ejercicios, como de la muerte, del particular juicio, del universal, etc.

9. Los tales y todos los que no estuvieren aún resignados en las manos de Dios Nuestro Señor, etc., para que él haga dellos y los eche a aquella parte que más les conviene, y entran con algunos designios e intentos; conviene mucho poner toda diligencia para que se deshagan de tal imperfección, porque es una polilla que apolilla aquella preciosa ropa de la verdadera vocación, y no deja conocer por ninguna manera la verdad; y el que se conociese estar muy pertinaz en esto antes que entrase en los Ejercicios, no se había de incitar a ellos ni admitir hasta que por frecuentes confesiones, como dicho es, estuviese más maduro. Pero todavía, ya que

¹ Cf. Mc. 1. 22; Mt. 7. 29.

es entrado a los hacer, es menester intentar de le ayudar, y para esto ayuda mucho detenerle en la consideración del Fundamento, y en los exámenes particular y general, y en el conocimiento de cómo se peca con pensamientos, obras y palabras, tres o cuatro días o más, que se vaya madurando; y cuando estuviese la primera semana muy pertinaz, paréceme que yo no pasaría con él adelante, o a lo menos le daría los ejercicios que quedasen con la brevedad posible. No obstante esto, se habría de despedir de tal manera, que no fuese causa que por aquello él dejase de frecuentar la confesión y coloquios familiares y espirituales. Esto se entiende siendo tal sujeto, de quien se esperase mucho, y no habiendo otros más dispuestos que él, con quien se hubiese de poner diligencia.

10. Antes que le dé el Fundamento, después que haya bien visto aquellas veinte reglas que al principio de los Ejercicios se ponen para instrucción del que los da, le relatará cuatro reglas que allí están, en este orden: primero, la primera que comienza: 'La primera anotación es'; segundo, la veinte, toda, o aquella parte que viere más convenir; tercero, la quinta que comienza: 'La quinta: al que recibe los Ejercicios'; en cuarto lugar, la cuarta: 'dado que para los Ejercicios'. Después se le da el Fundamento, declarándosele de manera que él tenga ocasión de hallar lo que busca. Convendría hacerle el camino desta manera: Para que sintáis la dificultad que hay en usar indiferentemente de los medios que Dios Nuestro Señor nos ha dado, para que podamos conseguir el fin para que nos crió; y para que, conociendo esto, os pongáis totalmente en sus manos, pues aquí está el fundamento de que hallemos lo que deseamos, mirad que algunos, tomando la vía de la religión, por no haber perseverado en ella, ni querido sujetarse al suave yugo ¹ del Señor, se han ido al infierno, porque se han salido della, y apóstatas muerto por su culpa. Otros, entrados en la religión, que en el mundo no podían vivir sino pecando y ofendiendo a Dios, o crecían poco en el Señor, etc., han venido a ser santos; y si se casaran, pudiera ser que se fueran al infierno; y así por orden, de todos los otros estados, unos con las riquezas han ganado el cielo, y otros con ellas el infierno. Pues siendo esto así, y que de parte de los estados no venga esta malicia, cierto viene de parte nuestra, que sin pensar nos entramos en cosas e inclinamos nuestros ánimos sin considerar si conviene al servicio de Dios, si es vocación, si por aquella vía podré mejor ir y conseguir el fin para que Dios me crió. No todos pueden ser religiosos, porque *qui potest capere, capiat* ², dice el Señor; dando a entender que hay algunos que no lo pueden, y que los que lo pueden, que si quieren ser perfectos, más aún salvos en cierto modo, que es menester que lo tomen; porque parece que sea precepto, pues dice: *qui potest capere, capiat*, en caso que juzgasen que en el siglo no podían guardar la ley de Dios Nuestro Señor, o que la evidencia de la vocación les obliga a seguirla. Pues cierto es que habiendo

¹ Cf. Mt. 11. 30.

² Mt. 19. 12: "Aquel en quien puede caber [esta sentencia], déle cabida."

esta dificultad y no sabiendo lo que nos conviene, que es menester que totalmente nos resignemos en las manos de Dios Nuestro Señor, para lo cual consideraréis este Fundamento bien. Podrále dividir en tres partes: 1.º, el fin para que Dios lo crió; 2.º, los medios; 3.º, la dificultad que hay en tomar éste o aquél, sin saber cierto el que más conviene, según lo ya dicho, y el daño que desto viene, para que de aquí nazca el ponerse en equilibrio.

11. Si está dispuesto, en aquel mismo día tras el Fundamento se le puede dar el examen particular que se sigue con sus anotaciones; pues para sembrar el buen grano es menester desarraigar primero las malas yerbas y espinas, etc.; para lo cual será este ejercicio, y tras él el que se sigue para la noche, declarándole en cuántos modos se puede pecar y merecer en los pensamientos, según está en los Ejercicios. Si fuere menester, le puede dar cada cosa en su día, para mayor ayuda espiritual.

12. Hase de notar que aquel examen particular convendría dársele cuando hubiere comenzado los Ejercicios, para desarraigar de sí y no admitir cosa que le impida hacerlos bien.

13. Para esto se le han de declarar antes del primero ejercicio cuatro reglas de las veinte primeras: es la tercera que comienza: 'La tercera: como en todos los ejercicios siguientes'; segunda, es la undécima; tercia, la duodécima; cuarta es la décima tercia; y tras esto decirle cómo conviene hacer la confesión general por las razones que allí se ponen, y otras, si quisiere; y para mejor hacerla se dan ciertos ejercicios, y darle el primero con cuatro repeticiones el primer día; y tras él luego darle las diez adiciones que se ponen para hacer bien los Ejercicios; y el segundo, el segundo día; y el tercero, el tercero día, con repeticiones, etc. Pero si fuese persona, como dicho es, espiritual y que hubiese llorado sus pecados, etc.; se pueden dar todos en brevísimo tiempo.

14. Podránse dar, si ve que las comienza a haber menester, las catorce reglas que se dan para discreción de espíritus de la primera semana, que están cuasi al fin de los Ejercicios.

15. El segundo ejercicio desta semana no se da para que comience a examinar su conciencia para confesarse, sino para que a bulto, viendo los muchos pecados que ha cometido, y su mala vida pasada, tome horror, y saque arrepentimiento, etc.

16. Cuando se diere sólo un ejercicio cada día, puédele compartir que haga un punto o más en cada hora, con una o dos repeticiones de todo junto.

17. Conviene que el que dé los Ejercicios haya visto primero todas las reglas que en ellos hay, y aun pasados todos una o dos veces; y en el darlos, guarde la orden dellos, que importa mucho, y a mí, cuando los daba, me fué así encomendado de Nuestro Padre; porque de otra manera hará muchos errores, y el ejercitante no hará el provecho que conviene, como se parece por experiencia.

18. Como en los Ejercicios se dice, cuando el ejercitante se prepara para la confesión, no ha de hacer ningún ejercicio; y el prepararse a la confesión ha de ser después de haberle dado todos los ejercicios de la primera semana; y darle orden que use de método en el escribir los pecados y acordarse dellos; y el Directorio del Padre Mtro. Polanco ¹ es harto bueno para este negocio.

19. En guardar las reglas o diez adiciones que se dan para hacer los Ejercicios bien, téngase cuenta con hacerlas muy bien guardar, como se manda, teniendo respecto a que no haya exceso ni demasiada remisión; y cuenta también con las naturas de los que se ejercitan; si son melancólicas, para no les estrechar tanto, antes darles larga en la mayor parte dellas; y lo mismo con algunas personas delicadas y poco usadas a tales cosas; pero téngase cuenta con bien pensar lo que en esto más les podrá aprovechar. Yo con algunos he usado liberalidad en ellas, y les ha aprovechado, y con otros de no poca estrechez, pero con la suavidad que he podido, y también, por gracia del Señor, he notado que les ha aprovechado" (II, 785-94).

68. Entre los Directorios que, para continuar la idea de hacer uno perfecto cuanto se pudiera, hicieron los particulares, tienen singular autoridad el del P. Polanco y el del P. Diego Mirón (II, 846-82). Del primero de ellos, por el nombre de su autor daremos alguna idea más cabal. El proemio, como se vió, contiene el resumen del fruto que de los Ejercicios se percibía, sobre todo para ganar para la Compañía nobles y útiles sujetos. Pregunta en el capítulo primero de dónde es de creer provenga tan gran fruto y da muchas y buenas razones que son como siguen:

"Suelen algunos admirarse, y no sin razón, de dónde proviene que en los Ejercicios y en tan breve tiempo se ven tan desusado aprovechamiento espiritual y tanta mudanza de vida y costumbres y en cierto modo de todo el hombre en otro. Mas en verdad que, si atentamente se considera todo, no es difícil entender de dónde proceda fruto tan copioso de la gracia de Dios, de quien viene toda buena dádiva y todo carisma perfecto ². Porque primeramente deben sentir de Dios los que sienten como conviene, altísima y piadosísimamente de su bondad, que no se halla el sol tan dispuesto para alumbrar y las otras causas segundas para producir sus efectos naturales, como El, que es sol de toda justicia ³ y sabiduría ⁴, se halla preparado, libérrimamente, sí, pero también abundantísimamente, según su propia naturaleza, a iluminar y perfeccionar los entendimientos y las almas de los hombres. Y más, que El se halla siempre más dispuesto a dar a las criaturas, según la capacidad y límites de ellas, dones mayores que menores, según corresponde a su divina majestad y magnificencia. Y que

¹ Cf. *supra*, pág. 275, nota 1.

² Cf. Iac. 1. 17.

³ Cf. Mal. 4. 2.

⁴ Cf. Sap. 5. 6.

el que los hombres o no reciban gracias o las reciban menores, proviene de que oponen a los rayos de la divina Bondad la nube de sus pecados, o porque, entretenidos con las cosas viles y terrenas, no vuelven su afecto ni su entendimiento al influjo de los dones divinos, o por lo menos porque con poca diligencia y como haciendo otra cosa, se preparan para recibir los beneficios de Dios, y por eso o no impetran o impetran escasamente de la mano del liberalísimo pero también justísimo Dador.

Pues para disponernos bien por nuestra parte, con la divina gracia, para recibir grandes dones, tres cosas parecen contribuir: La primera, que pidamos con ánimo generoso y digno de la adopción de Nuestro Padre Eterno, cosas grandes, y con intención recta de agradar a Dios. Lo segundo, que deseemos conseguirlo por medios convenientes y ordenados a eso por la divina providencia. Lo tercero, que cooperemos, como es razón, con la misma providencia divina para obtenerlos, haciendo con fervor lo que está de nuestra parte y poniendo en ello nuestro conato.

Ahora bien, en estos Ejercicios espirituales, si se hace lo que se debe, han de hacerse las tres cosas con exactitud. Porque, lo primero en ellos se pide y busca lo que es debido y corresponde a hijos de Dios, que es limpiar el alma de pecados, de vicios y de sus reliquias, y disponerla y confirmarla para adelante en la misma pureza; iluminarla, para que conozca la bondad, sabiduría, misericordia y justicia de Nuestro Redentor Jesucristo y del Padre Eterno; instruirla en elegir estado de vida y camino que conduzca al último fin de la eterna bienaventuranza y de la gloria divina, y en el modo de discernir los diversos espíritus que la favorezcan o la impidan en este camino, y por fin perfeccionarla en lo que sirve para encender en ella el verdadero amor de Dios y para obrar rectamente dentro de cualquier estado por impulso de ese mismo amor. Pues ¿qué cosa puede pedirse ni mejor ni más alta que ésta?

Pues lo que en segundo lugar decíamos ser necesario, lo vemos con efecto en los Ejercicios: que en ellos se practican medios eficacísimos y excelentes para todo aquello. Tal es en efecto la meditación que en ellos se da, y de cosas por cierto bien oportunas y dispuestas con orden conveniente; tal la oración que allí se enseña, utilísima, ya para instruir a los incipientes, ya también a los proficientes; tal el uso de los sacramentos de la confesión y comunión y el modo que para practicarlos bien, sobre todo la confesión general, se da en ellos; tal la castigación del cuerpo por abstinencia y otros rigores, cuyo uso, como el de ordenarse en el comer, también se explica allí; tal el consejo y dirección de un instructor prudente a que se somete el ejercitante; tales por fin las reglas de examinar la conciencia, de discernir espíritus, de hacer elección rectamente y según Dios, de dar limosnas, de conocer escrúpulos y al fin las de sentir con la Iglesia católica. Con estos medios e instrumentos ha querido la divina providencia que los hombres cooperasen con ella en orden a alcanzar los mayores bienes, como atestiguan los ejemplos de las Escrituras y de los Santos.

Y aquello tercero, del conato nuestro que se ha de poner diligentemente en los Ejercicios para cooperar a la divina gracia, se cumple en ellos perfectamente, sobre todo cuando se hacen enteros. Porque primero, se remueven los impedimentos que suelen provenir de los hombres y de los negocios, eligiendo lugar idóneo en que pueda el ejercitante tener soledad y entregarse a sí sólo y a Dios. Segundo, muestra en verdad mucho deseo de aprovecharse en espíritu el que, dejadas las demás cosas, pone en esto sólo todos sus pensamientos y acciones. Además grande esperanza de este aprovechamiento acompaña a esta voluntad y una resignación absoluta de sí mismo en las manos de Dios y una humilde sujeción a las instrucciones de otro, y todo el trabajo y esfuerzo y la diligencia que puede para su aprovechamiento. Pues según la medida de todo esto suele dar su gracia la benignidad divina. Además se une toda el alma con sus potencias para tratar de este solo aprovechamiento, y toda fuerza unida, tanto en lo intelectual como en lo moral, es más poderosa; no deja empezado el trabajo de los pensamientos y afectos buenos, sino que los lleva hasta un bien final, y con diligencia examina y piensa sobre los ejercicios hechos, para observar en adelante lo que haya tenido buen resultado, y lo que no, enmendarlo. Por fin los actos con que el hombre en los Ejercicios se dispone a su aprovechamiento son muy intensos y muy razonablemente ordenados para el fin que se busca; y como todo su empeño está en ejercitarlos con todo conato hasta donde alcanzan sus fuerzas, es conforme a razón que la bondad infinita de Dios, que previene al alma con tales auxilios para que se disponga a recibir el influjo de la gracia, la infunda profusa y abundante, como conviene a su liberalidad; y de aquí esas admirables mudanzas de la diestra del Altísimo ¹ que se ven en los Ejercicios; que en un mes consigue el ejercitante más clara noticia sobre el estado de su vida, y más alto conocimiento de su Hacedor y de sí mismo, y más puro y ferviente amor de Dios y de las cosas eternas y más sólido y perfecto aprovechamiento en todas las gracias interiores, que antes en muchos años había alcanzado, obrando más remisamente y disponiéndose menos para ello. Y mudando Dios así con su eficacia el corazón de los hombres, ¿qué de maravillar es que en todo lo exterior se vea tanta mudanza?" (II, 797-9).

En el capítulo segundo que ya queda traducido en otra parte ², se explican las tres últimas anotaciones. En el capítulo tercero expónense las anotaciones quinta y vigésima, donde se recomienda la liberalidad con Dios, el retiro de casa, el expedirse de negocios y el cooperar a la gracia, tanto haciendo oraciones, como dando limosnas. El cuarto lo llenan diferentes avisos para el instructor, que son: el deseo sincero de cooperar a la gracia, la caridad para con el ejercitante, la humildad, la oración, etc.; el aconsejar al que se ejercita que ore y pida a Dios lo que desea y ponga todos los medios de alcanzar la gracia divina y cooperar a ella. Otros avi-

¹ Cf. Ps. 76. 11.

² Cf. supra, págs. 573-5

sos se refieren a conocer a su ejercitante, a darle por escrito, o mejor, dictarle los puntos de meditación, a explicarle las anotaciones correspondientes, a visitarle, animarle y dirigirle según las prescripciones de San Ignacio. Finalmente sepa el director cuánto ha el ejercitante aprovechado en cada semana, para mudarle de materia, y qué es lo que por escrito le ha de dejar, es decir, una breve nota de los puntos y las advertencias que hacen a su provecho. Por fin se dice de algunas reglas en particular:

“Las reglas para ordenarse en el comer, aunque se ponen en la tercera semana, pueden platicarse cuando lo crea el instructor conveniente, según la necesidad y utilidad del ejercitante. Lo mismo se ha de pensar de las reglas para entender escrúpulos que están al fin. Las de distribuir limosnas, al terminar la segunda semana, y las de bien sentir con la Iglesia parece se han de platicar al fin de los Ejercicios. Y en general de estas cuatro series de reglas se puede decir que no se han de proponer a todos, sino a aquellos que parezca las necesitan y a quienes se juzga no será trabajo perdido el darlas” (II, 806-7).

En los dos capítulos siguientes se proponen los Ejercicios de la primera y segunda semana, sin separarse de las notas, adiciones y prescripciones de Nuestro Santo Padre. En el capítulo séptimo se indican las meditaciones que han de disponer a la elección, cuando se da, y las disposiciones del ejercitante en orden a ella. En lo primero sólo se nota que los días no han de señalarse tanto por el número cuanto por el fruto que se saca, y que no se han de interrumpir las meditaciones de la vida de Cristo por las elecciones. Acerca de las disposiciones para elegir, advierte Polanco:

“A la tarde del quinto día, después de pedir cuenta el instructor de lo que en él se ha hecho, observe si el ejercitante está preparado con el afecto a entrar en las elecciones. La disposición es que el alma se halle puesta en las manos de Dios como en equilibrio y resignada para seguir el camino de los preceptos divinos o el de los consejos; o más bien (cuanto está de su parte) se incline a seguir los consejos, si entiende ser esto voluntad de Dios. Y si ve que su voluntad está más propensa a los mandamientos, y que tiene repugnancia a los consejos, no está bien dispuesto, ni es de esperar que haga buena elección; porque aquel afecto que la aparta de la vía de la perfección mayor y la inclina a la menor, arrastraría el entendimiento a buscar razones que no disonasen del tal afecto. Con los tales, pues, no conviene pasar a los tres tiempos de elegir, sino que se les puede dar el ejercicio del día sexto para que mediten en él al siguiente día, y también declarárseles el preámbulo para hacer elección con la introducción para entender las cosas sobre que se puede elegir (de lo cual no se ha de dictar nada sino darlo de palabra); y amonésteseles que, repitiendo los tres Binarios y los grados de humildad, procuren disponerse a alcanzar de Dios la resignación necesaria, pidiendo, como se ha dicho, que si fuese mayor o igual servicio del Señor, incline su afecto más a los consejos que a los preceptos.

El mismo sexto día, después de comer, visite al ejercitante, y vea si ha venido ya a la debida resignación, o se halla más cerca o tal vez más lejos de ella; y si se aleja y no se le ve aprovechar, no se ha de pasar a los tres tiempos de elegir, sino que o se deja toda la materia de elecciones y se dan otros ejercicios como parezca entonces convenir, o si no parece bien seguir adelante en los Ejercicios, búsquese algún buen color, y con destreza o en seguida o poco después, despáchesele. Si está cerca de la resignación y no ha llegado a conseguirla, pueden proponérsele otros ejercicios de esta semana o de la tercera, exhortándole a que trabaje por conseguir de Dios esa resignación perfecta, y en cualquier tiempo que la tuviese, deberá tratarse de los tres tiempos de elegir y habrá que cuidar de que se aparte por completo de todo cuanto pueda impedir la sincera elección, y de que ni vea ni oiga nada, en cuanto sea posible, que no venga de arriba, del Padre de las lumbres ¹ (II, 817-8).

El capítulo octavo, que trata de los modos de elegir, merece darse traducido y por entero:

“1.º Cuando determinare el instructor que hay que proceder a la elección, propondrá el ejercicio del séptimo día, y cuando no hubiese de volver por la mañana, el del octavo también, para que haga el primero en primer lugar, y en segundo el segundo, con una o dos repeticiones, y explicará entretanto lo que se dice del primero y segundo tiempo de elegir, omitiendo lo del tercero; y declarando sumariamente el primero, pasará al segundo, que consiste en buscar la voluntad divina sobre la cosa acerca de la cual se delibera, por experiencia de desolaciones y consolaciones. Y declare bien lo que es consolación, descendiendo a los particulares, esto es, a explicar qué es el interior gozo espiritual, la paz del alma, la esperanza fija en Dios y en las cosas celestiales, la fe en el mismo y que mira a lo divino, el sentimiento del amor santo y de las cosas eternas, las lágrimas que de él proceden, la elevación de la mente a Dios, que todo es don del Espíritu Santo. También declare qué es desolación: a saber, tristeza, turbación, esperanza en lo terreno y humano, fe en lo mismo, amor de las cosas bajas y viles, aridez e inclinación del alma a lo terrenal, cosas todas que se oponen a las primeras, como provenientes del mal espíritu. Todo esto ha de explicarse de palabra, pero no dictarse.

2.º Cuando se trate del estado de vida, proponga ante todo al ejercitante si le conviene seguir el camino de los consejos (lo cual es en sí mejor, aunque no para todos), del cual camino dice Cristo: *Si quieres ser perfecto, ve, vende lo que tienes y dalo a los pobres... y ven y sígueme* ²; o el camino común de los mandamientos, de que el mismo Cristo dijo: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos* ³; y avisele que, mientras hace la meditación y los coloquios, sin raciocinar, puesto delante de Dios, proponga

1 Cf. Iac. 1. 17.

2 Mt. 19. 21; cf. Mc. 10. 21; Lc. 18. 22.

3 Mt. 19. 17.

a los ojos de su entendimiento el camino de los consejos, y observe qué siente su alma: si movimientos de consolación o de desolación respecto de él; y observe lo mismo pensando en el camino de los mandamientos; y no es necesario para esto un ejercicio especial, sino, como dijimos, mientras hace las otras meditaciones y oraciones acostumbradas, proponga esto en la presencia de Dios con omnimoda resignación de su voluntad y con deseo de sentir en sí la divina. Y fuera del tiempo de los acostumbrados ejercicios, haga lo mismo, y observe los dichos movimientos del alma no entreteniéndose en discursos propios, sino disponiéndose del modo mejor que pueda a recibir la inspiración del Espíritu Santo. El instructor cuando llegue, exíjale razón de esas mociones; y hallando señales del bueno o del mal espíritu, emplee las reglas de discreción, sobre todo aquellas que más hacen a la segunda semana, y decláreselas, en cuanto juzgue necesario para dirigirlo, y si es preciso, animarlo; y si le parece que procede bien por este camino, propóngale otra meditación, y exhórtele a perseverar del mismo modo para hacer la elección, y que experimente si duran las mismas mociones o si otras contrarias se suceden; y si al volver ve que perseveran y parecen provenir del buen espíritu, ya tiene por donde aprueba la elección. Si otras contrarias sobrevienen, discierna por las reglas cuál sea en el campo propuesto la voluntad de Dios, a saber, si ha de seguir el camino de los consejos o de los mandamientos. Si pareciere que en este primer punto procede bien la elección, entonces propóngale el segundo, si le conviene seguir los consejos de Cristo en religión o fuera de ella. Porque podría alguno guardar pobreza y castidad sin obediencia, guardar los consejos en ministerios de hospitales u otras obras pías. Por fin, si elige religión, si contemplativa o mixta, y cuál.

3.º Si de este modo no se hace la elección en este segundo tiempo, porque el ejercitante no tiene en sí moción alguna digna de atención, o la siente por uno y otro lado, han de aplicarse los modos del tercer tiempo, en que, con la mente tranquila y teniendo ante los ojos el último fin, se indaga qué medio le será más a propósito al que elige para el tal fin según la voluntad de Dios. Y, como antes, propóngase al que elige, qué le será mejor: si el camino de los mandamientos o el de los consejos; después, si en religión o fuera de ella; en tercer lugar, si en religión, si en un orden contemplativa o mixta, y en cuál. Y declárese el primero y segundo modo de este tercer tiempo, de manera que en cada uno de los puntos, después que por el primer modo haya determinado algo, en otra hora piense lo mismo por el segundo, y si el resultado de los dos es idéntico, muy buena señal es de buena elección. En este tercer tiempo, mientras el hombre se ocupa en el discurso para elegir, será muy bastante que haga una meditación de las que en la segunda semana se proponen, con una repetición, porque el tiempo restante se ocupará en examinar su elección. Y adviértasele que ponga por escrito las razones que tiene de una y otra parte, para que las confiera con el director y pueda mejor ser ayudado.

4.º Dándosele al instructor razón de los discursos hechos, y pareciéndole bien a él, apruébelos. Si viese o en el segundo o en el tercer tiempo que el ejercitante usa de algún racionio o tiene algún afecto que procede de falso principio o de alguna mala afición o de mal espíritu, avísele y diríjale para que no infiera una mala consecuencia de malos principios y se siga una mala elección. Guárdese mucho el instructor de inclinar según su propio afecto al ejercitante más a una parte que a otra. Entienda que su oficio no es otro que disponer a la criatura para ser enseñada de su Creador o por inspiración y moción de afecto, o por racionio, y a El se le deje todo el negocio de llamar al que elige a uno u otro estado donde sólo El le puede conservar y perfeccionar.

5.º Es de notar que, aunque el modo de elegir en el segundo tiempo es más excelente que en el tercero, cuando consta que son de Dios las mociones, ilustraciones y consolaciones que son influídas en el alma del que elige, porque entonces Dios por medio de estos afectos de su gracia manifiesta su voluntad más inmediatamente que por los racionios del tercer tiempo; sin embargo, cuando por un modo superior no se conoce que aquel espíritu viene de Dios, y está dudoso el instructor o el que elige o los dos si son o no del buen espíritu aquellas consolaciones e ilustraciones o del malo que se transfigura en angel de luz¹, por lo menos en parte, aunque se haya hecho la elección por el segundo tiempo, puede examinarse por los dos modos del tercero. Porque éstos, sobre ejercitar las facultades naturales del hombre, le disponen también para la ilustración y moción sobrenatural de Dios; por donde de una elección así hecha puede el que elige dar a Dios muy buena razón, pues hace lo que está en sí para conocer la voluntad de Dios, ya que en el segundo tiempo no pudo cerciorarse de haber dado con ella. Porque si constase de ella con certeza en el segundo tiempo, sería superflua la elección del tercero; puesto que el ejercitante estaba mejor iluminado en su entendimiento por una luz más clara que la razón humana, y mejor movido su afecto. Y si en el tercer tiempo pareciese que se debía elegir lo mismo que en el segundo, se tendría suficiente certidumbre por las dos luces, la natural y la sobrenatural.

6.º Observe el instructor, cuando exige del ejercitante cuenta de la elección, ya se haga en el segundo o en el tercer tiempo, si está su afecto bien dispuesto, es decir, que o se halle propenso al camino de la perfección, o por lo menos en un como equilibrio y preparado a tomar el que parezca mejor para el último fin y más agradable a Dios; pero si entendiese que se hallaba propenso a un afecto más imperfecto, aunque, antes de entrar en las elecciones, hubiere mostrado buena voluntad, no hay que pasar adelante hasta que se rectifique el afecto, porque de otro modo no podría con probabilidad prometerse una elección buena, aunque moviesen a ella muchas razones y mociones espirituales; puesto que el afecto inclinado a

¹ Cf. 2 Cor. 11. 14.

lo menos perfecto, puede temerse con razón que sea inclinado por espíritu no bueno; y si se inclina, habría manifiesto peligro de que el afecto arrastrase a la razón, en vez de que ésta guiara el afecto. Otra cosa es si propende a lo más perfecto, porque este espíritu no es de la carne y la sangre, ni probablemente del mal espíritu; y si es de Dios, no impedirá el conocimiento de la voluntad divina. Sin embargo, si pareciere contra razón la elección hecha por una persona propensa a la perfección, examínese por el primero y segundo modo del tercer tiempo, y no sólo por las reglas de discreción de espíritus, para más satisfacción del director y del dirigido.

7.º Sea lo que fuere aquello que elija en el segundo o en el tercer tiempo, adviértasele que no haga voto ninguno, sobre todo si es de natural ferviente y precipitado o poco estable, mientras está en los Ejercicios; pero si el ejercitante con maduro consejo y elegida ya una resolución con gran claridad (principalmente cuando la edad y condición de la persona no hace temer ligereza) quiere confirmar con voto su elección para hacerse fuerte contra las tentaciones del mundo, demonio y carne, no puede ni debe el instructor prohibírsele, como tampoco empujarle a ello.

8.º Si sucediere elegir algo en el segundo tiempo, y porque se duda si aquellas mociones son de Dios, se le proponen los modos del tercer tiempo, y por él elige otra cosa, habrá que examinar diligentemente por las reglas de discernir espíritus y por la recta razón y doctrina sana el contenido de la elección en el segundo y en el tercer tiempo, y pesar las razones de uno y de otro modo; y si constare claramente que la razón estaba por la elección del tercer tiempo, es más seguro seguirla, por la duda que tiene el instructor sobre la moción del segundo tiempo, si era de Dios o no. Al contrario, si las razones del tercer tiempo fueren débiles, y las mociones del tiempo segundo se ve más que fueron del buen espíritu, y no hay en ellas nada contra la recta razón, entonces se preferirá la elección del segundo tiempo. Porque, aunque primero claramente no constase por ella la voluntad de Dios, examinadas y discutidas mejor las cosas, y allegándose el testimonio de la razón, puede constar claramente.

9.º Note el instructor que no se puede tratar de elección ni por el tercer tiempo, aunque en el segundo no constara claramente la voluntad de Dios, si el alma del ejercitante se halla todavía movida de contrarios afectos. Porque se necesita paz y tranquilidad, para que se ejerciten bien las potencias naturales del alma en el modo primero y segundo del tiempo tercero, y así podrá detenerse el ejercitante en otros ejercicios de la segunda o de la tercera semana, hasta que vuelva la paz del alma, sin la cual no puede procederse en la elección de una cosa importante, porque probablemente no constará que se ha hecho bien.

10.º Los puntos del primero y segundo modo de elección en este tercer tiempo habrá que dictarlos; y advertir al ejercitante que, acabada la elección, vaya a la oración (según el último punto), para ver si siente que su corazón es confirmado por Dios en la elección hecha. Y si sintiese

en esta oración algunas mociones o afectos de fuera, examínense según las reglas de discreción; y si se hallan señales del buen espíritu y se confirma la elección hecha por discurso, débese tener argumento bastante de haber entendido la divina voluntad. Si las mociones, afectos o ilustraciones del entendimiento fuesen tales que debilitasen la elección hecha con discurso, y examinadas según el modo dicho, se hallase que eran del mal espíritu o quedase duda, entonces no hay que mudar la elección, porque podría venir semejante tentación por sugestión del demonio. Pero si se entendiese claramente ser del buen espíritu y de Dios la moción o ilustración opuesta a lo elegido, es señal de que el discurso no fué bueno y de que hay que repetir la elección. Pero si en la oración que se hace al fin, no hubiera nada notable ni por una parte ni por otra, ni en el afecto ni en el entendimiento, y la voluntad del que elige fundada en las razones persevera en la elección hecha, no hay que mudar la elección, sino juzgar que Nuestro Señor quiso que se hallara su voluntad por el discurso de la razón. Y si se confirma con el segundo modo de este tiempo la elección hecha por el primero, tanto más cierto se ha de decir que se ha dado con la voluntad de Dios.

11.º Se dice en el punto primero del segundo modo que conviene sentir en sí que todo el afecto que se tiene a la cosa elegida viene del amor de solo Dios; donde ha de notarse que dice 'conviene', porque la elección de esta clase será perfecta cuando mueva el amor de solo Dios. Pero si, aunque no mueve solamente el amor de Dios, sin embargo mueve principalmente, y además de él hay algo que inclina a la elección y que no es contrario al divino amor y es en sí honesto, como v. gr. el propio consuelo espiritual, la cuenta con la salud y cosas semejantes, no se debe por eso reprobar la elección, aunque las otras razones que mueven fuera de Dios, no deben mover con preferencia y han de referirse al amor de Dios.

12.º Cuando no se trata de la elección de estado o de oficio que se ha de tomar o dejar, y con todo cree el instructor que el ejercitante debe pensar en la reforma o enmienda de su vida y de su estado (porque juzga que merece el que se haga con él este oficio, o porque se espera haber de tener su provecho espiritual importancia para el de otros), sin omitir los ejercicios de la segunda o tercera semana, se le pueden proponer como puntos de elección aquellos que se ponen después del segundo modo de elección sobre la familia, expensas, etc. Además de los ejercicios que disponen a la elección (como el de Dos Banderas, de los Tres Binarios, de los Grados de Humildad, y el preámbulo para hacer elección, los cuales, será útil, aunque no necesario, el hacerlos) se ha de hacer y dictar el primero y segundo modo de elección del tercer tiempo más bien que del segundo. Y después de examinar un punto, pase al otro en una o varias horas, según sean las cosas de mayor o menor importancia o dificultad. Y no conviene dictar nada de lo que se dice de la enmienda de la vida en cualquier estado, sino bastará explicarlo de palabra" (II, 818-23).

Los capítulos que siguen hasta el duodécimo tratan por su orden de la semana tercera y cuarta y de los modos de orar, y en ellos se declaran las notas y reglas que da Nuestro Padre. Sólo se agrega al fin del capítulo once esta notable observación:

“Aunque se platican aquí estos tres modos de orar, no se debe pensar por eso que se excluyen otros, no sólo aquellos que el Espíritu Santo suele enseñar, sino también los que los varones ejercitados en el espíritu suelen recomendar, fundados en la propia experiencia, en la razón y en la sana doctrina, o aquellos que cada uno por el uso y experiencia personal hallare serle útiles para su propio aprovechamiento. Entretanto estos tres modos son a propósito, y uno más que otro según la diversidad de los que oran, y también según la diversa disposición de cada hombre en distintos tiempos” (II, 828).

El capítulo duodécimo y último, además de lo que ya se dejó copiado acerca de las reglas para sentir con la Iglesia, contiene unas notas de los escrúpulos, que acomodan a ellos lo dicho en la anotación nona de no platicar al ejercitante sino lo que según su estado necesita.

69. Por la prudencia y autoridad del autor, merece nombrarse el Directorio del P. Gil González. Su trabajo señala primeramente algunos puntos de los directorios que habían sido enviados a Roma para ser juzgados, aprobándolos o enmendándolos; luego da algunos avisos que conocemos acerca de las adiciones y de la primera semana, y para las otras pone por fin ciertas observaciones, algunas de las cuales parecen muy dignas de consignarse aquí, siquiera por indicarnos que las tuvo muy presentes el autor del *Camino espiritual*. Dice pues como sigue:

“DE LA SEGUNDA SEMANA:

El fin que se ha pretendido en la primera semana ha sido conocer que hemos errado el camino, sin atinar al que nos había de llevar al fin para el cual fuimos criados, y, por consiguiente, dolernos de este abuso con un gran deseo de seguir el camino de la justicia y de la verdad. El de esta segunda semana es proponernos a Cristo Nuestro Señor, camino verdadero (como El dice): *yo soy el camino y la verdad y la vida*; y *nadie viene al Padre sino por mí*¹; único dechado propuesto a los hombres por el Padre Eterno, a cuya imitación enmendemos y componamos nuestras costumbres estragadas, y enderecemos nuestros pasos por el camino de la paz². Siendo, pues, la vida de Cristo perfectísima para sacar della labor de todas virtudes, en esto nos debemos esforzar: en disponernos para su imitación. Cuanto más cerca nos llegáremos, más lo estaremos de nuestro último fin y más dichosos seremos; y cuanto nuestra vida más conforme, tanto será más perfecta.

Por esta causa esta segunda semana corresponde a la vía iluminativa,

¹ Io. 14. 6.

² Cf. Lc. 1. 79.

porque Cristo es sol de justicia ¹, *que alumbra a todo hombre que viene al mundo* ². Y a eso vino; a dar luz a los que están sentados en las tinieblas y sombras de la muerte ³; y la palabra de Dios y ley, cuya práctica está en Cristo, es luz y lumbre, según aquello: *El precepto del Señor es luminoso, y alumbra los ojos* ⁴. Y para que no haya cosa que nos ciegue y haga cerrar los ojos, se han de haber quitado las demasías de nuestras aficiones, para que no nos impidan de conocer lo mejor, ni nos entibien o detengan de seguirlo e imitarlo.

La disposición que pide Nuestro Padre en los que han de hacer los Ejercicios de esta semana exactamente, es, que muestren mucho fervor y deseo de pasar adelante para determinar del estado de su vida; y si en esto los viésemos algo tibios, aunque quieran pasar adelante, no se les debe permitir; y es mejor dilatarlo por un mes o dos, porque este negocio, si se emprende sin fervor de espíritu, no se puede salir con él, y tendrá sucesos ruines y engañosos...

La primera meditación es del Reino de Cristo, y fundamento de todo este tratado y una suma de la vida y obras del Señor y la empresa que trajo del Padre Eterno; aquel: *opus illius coram eo* ⁵; *acabé la obra que me encomendaste para que la hiciese*; que es, *te he glorificado en la tierra; he manifestado el nombre tuyo a los hombres* ⁶. Y llama a los hombres a que le ayuden en esta empresa, cada cual en su grado; donde se ve la diversidad de grados y de vidas en la imitación del Señor. La disposición que se pide a nuestro ejercitante es, que de su parte vaya a lo que es más perfecto, si para ello el Señor le diere caudal; de lo cual se colige manifiestamente que ya desde aquí se prepare el ánimo a la elección, y que a eso se encamine esta meditación con las demás que se siguen.

Hase de advertir que esta meditación del Reino de Cristo (como premio) no entra en cuenta con las demás; y así se pone por la meditación del primer día la de la Encarnación y por segunda se pone la de la Natividad, con dos repeticiones, y la particular desta segunda semana, que es la de los sentidos.

Lo segundo, Nuestro Padre desde esta meditación de la Encarnación hasta el misterio del Domingo de Ramos cuenta doce días; porque, en entrando en elecciones, no se dan tantos misterios a meditar, y también en el ejercicio de las banderas y otros preámbulos a la elección se va deteniendo el tiempo. Verdad es que algunos misterios, como de los pastores, Circuncisión, Visitación, los deja al albedrío del que da los Ejercicios, como se dijo en la primera semana en los de la muerte y juicio...

1 Cf. Mal. 4. 2.

2 Io. 1. 9.

3 Cf. Lc. 1. 79.

4 Ps. 18. 9.

5 Is. 62. 11: *Ecce merces eius cum eo, et opus eius coram illo*: "mira cómo trae consigo su galardón, y tiene delante de sí la recompensa" para sus siervos.

6 Io. 17. 4. 6.

La suma de los misterios de la vida de Cristo Nuestro Señor, que está a la postre, debe de servir y ayudar mucho, advirtiendo las palabras de la Escritura que allí se ingieren, no sólo para la materia de la oración, mas para que sean como despertadores entre día. Debe el alma que se ejercita en esta segunda semana procurar de alcanzar familiaridad con el Verbo eterno encarnado, acompañándole, oyéndole, sirviéndole, reverenciándole como a su señor, hermano mayor y todo su bien.

Bastará visitar una vez al ejercitante, si no es al tiempo de la elección: entonces suele haber desconsuelos y tristezas, que piden más frecuentes visitas.

DE LA ELECCIÓN.

No hay cosa más difícil en todos los Ejercicios que saber bien gobernar este negocio de elección, ni donde sea menester más destreza y más discreción espiritual, por ser este tiempo sujeto a diversas mociones del ánimo, y a veces a engaños, que el hombre echa mano de lo malo con especie de bien. Es tiempo de parto, donde hay tristezas involuntarias que suelen ahogar; y si no hay luz del cielo y prudencia de arriba, corre peligro, si no se hace oficio de buena partera, que no venga a luz todo lo que se ha trabajado, que se malogre todo con ruin suceso. Nuestro Padre se persuadió ser esta cosa de tanto momento, que no sólo en los Ejercicios declaró a la larga lo que en esto se puede decir, mas en su Directorio trató gravemente desto, y de lo demás se contentó con dejar anotado un poco; todo es advertirnos qué preparación ha de tener quien hubiere de elegir: que sea con madurez y sazón; cómo se ha de haber quien elige; cuán apartado ha de estar de todo afecto malo; como lo significan aquellas palabras del Directorio de Nuestro Padre: entrando en los tiempos de elección especialmente se encierre, sin querer ver ni sentir cosa que no sea de arriba, lo cual se declarará en su lugar.

Pues, para tratar desta materia de tanto momento por orden, se dirá: lo primero, quién ha de ser admitido a la elección; lo segundo, cómo se habrá en ella; lo tercero, de qué cosas ha de ser la elección; cuarto, cómo se habrá el que la da; quinto, qué tiempos hay della; y lo último, de lo particular desta materia y orden y otros avisos.

Claro está que no son todos para elección de estado, pues los que tienen ya estado determinado, como el casado y religioso, no pueden tratar desto, mas deben ser ayudados para que en el estado que ya no pueden ni deben mudar, busquen lo más perfecto y agraden más a Nuestro Señor. Y a los que no tienen aún estado determinado, no se deben de dar a todos indiferentemente, como se ve en la séptima parte [de las Constituciones] capítulo cuarto, litt. F. Deben de ser éstos, personas de quien se espere mucho servicio de Nuestro Señor, y que no han de deshonorar el camino de la virtud; y así los que tienen pasiones indómitas, o hábitos malos, de que no se espera tanta enmienda, de ordinario no deben ser admitidos, pues aun

las constituciones apostólicas a semejantes enseñan no se les dé el bautismo sin una larga y grande probación: 'Porque no es empresa fácil para el hombre cambiar de vida'¹; y así lo enseña la experiencia cotidiana; y de aquí vemos que San Gregorio no admitía a profesión de religión a la gente militar, sino precediesen primero tres años de probación². Verdad es que podía haber tales prendas de una tan particular vocación, que supliese todo lo dicho.

Y sea regla general que ninguno se admita a la elección, sin que él la pida y desee, y que se persuada le conviene tratar deste negocio; de manera que la elección no se ha de dar a quien no la quisiere; porque, aun habiendo voluntad, se ven tantas dificultades, cuánto más si ella falta; y por codicia de alcanzar lo menor, perdemos lo mayor y lo que estaba ya ganado³. También se debe advertir que el que viene a elegir no traiga otro cuidado ni negocio que le divierta; que la voz del Señor es delicada, y para oirla pide toda atención. Hase de procurar (como Nuestro Padre dice) que venga el tal en el tercero grado de humildad, o por lo menos en el segundo, para lo cual sirven los ejercicios de las Banderas y de los Binarios; y quien no ha llegado a este segundo grado de humildad, no está para elegir, y es mejor que espere y se madure con otros medios y meditaciones. Véase la décimasexta anotación de las primeras. De manera que esta es la conclusión: que el que viene a elegir ha de traer el ánimo libre de todo deseo desordenado, e inclinado a sólo lo que dél Dios quisiere; y si fuese posible, aparejado de su parte a seguir antes los consejos que solos los preceptos, advirtiendo lo que Nuestro Padre dice⁴: que son menester más señales para solos los preceptos que para los consejos; porque esto segundo es más seguro de suyo. Y esto baste para cuanto al primer punto.

Cuanto a lo segundo, cómo se ha de haber el que elige en todo este tiempo, no se puede decir cosa de más encarecimiento que las palabras que de Nuestro Padre citamos; y está claro que aquí no buscamos revelaciones ni alumbramientos, y aquel sentir no dice certidumbre de evidencia. Es frasi⁵ de Escritura y de Santos; declárase por ella una noticia experimental que en esta materia no hace evidencia, por la semejanza que hay entre los actos naturales y los de la gracia, como lo anota Santo Tomás⁶. Lo que aquí, pues, se pide es: lo primero, que el que elige esté todo en este negocio, recogida toda su ánima en él, sin divertirse a otra cosa; lo segundo, que en el deliberar no admita razones o motivos que no sean

1 *Constitutiones apostolicae*, l. 8, c. 22 (PG I. 1132).

2 Cf. *Epistolarum*, l. 8, epist. 5.^a *Ad plurimos metropolitans et episcopos* (PL 77. 910).

3 Es decir, pretendiendo lo menos necesario, que es la elección, perdemos lo más necesario que ya estaba conseguido; a saber, el fruto de la primera semana.

4 Cf. supra, pág. 615, y en el Directorio oficial (Florenia, 1599), c. 23, n. 4 (II, 1154).

5 Modo de hablar.

6 I-2, q. 112, a. 5, ad 1.

de arriba; quiero decir, que sepan a carne y sangre; todo ha de salir de aquel principio, que es el deseo de sola la gloria divina. Este es el caudal verdadero para edificar la torre de la parábola del Evangelio ¹; esta es la satisfacción que el ánima tiene para fiar mucho de Dios, que no la dejará engañarse; que, pues le busca de todo corazón, le hallará. Y no se puede creer otra cosa de aquella divina bondad, que no recoja a quien tan de de veras le busca, pues se hace en contradicción a los que no le buscan.

Y si en los otros tiempos de Ejercicios se pide claridad, mucho más en éste, donde con sinceridad se ha de comunicar lo que el espíritu bueno o malo representa; porque es fácil en negocio propio ser engañado, y donde el amor propio es tan sofisticado y hace razones tan aparentes, que concluye ². Con esta claridad se camina en este negocio con paz y satisfacción, poniéndose los medios que se pueden, ayudándose de principios de fe y los que nos enseña la Iglesia, de razón humana, de consulta, encomendarlo todo a Dios de veras, que parece no falta nada de lo que se puede pedir de nuestra parte.

Vengamos ahora al tercer punto, que es lo que se ha de elegir. Claro está que ha de ser cosa buena, y que tenga desto testimonio y abono en la Iglesia, ahora sea estado de vida, ahora sea negocio. Y cuanto toca al estado de vida, la primera cosa que se ha de deliberar es, si se ha de seguir el camino de solos preceptos, que llama San Dionisio Aeropagita media vida y común ³, o el de consejos. Lo segundo, y si consejos, si fuera de religión o en ella: porque, aunque la religión sea estado de consejos, puede uno fuera della ser casto y ser pobre, etc.; que quizá no tiene una condición para comunidad. Lo tercero, si en religión, en cuál; si me convida el Señor a más retiro, o a más imitación suya en la ganancia de las almas. Y lo postrero, el cuándo se habrá esto de ejecutar. Y advierte Nuestro Padre ⁴ que se vaya en esto por orden, bocado por bocado, no todo junto, que nos ahogaremos; y el ánimo del hombre que es apocado, si le cargan mucho en junto, dará con todo en el suelo...

Cuanto a lo cuarto, el oficio del que da los Ejercicios, en este particular, es cooperar a la moción divina, ir tras ella y disponer para ella, quitando impedimentos de engaños y yerros, y aficiones desordenadas. Que el que elige vaya camino derecho; no debe de moverle a una parte ni a otra, como se dice en la quinta décima anotación de las primeras: que aunque esto sea lícito de sí, es mucho mejor en los Ejercicios dejar que se las haya Dios a solas con su criatura, y que sin tercero se concluya este negocio. La razón desto es, que la elección de cosa de tanto momento, como es estado de vida, no debe apoyar sobre persuasión o inducción humana, sino en voluntad de Dios: que se persuada el alma que Dios quiso ser-

1 Cf. Lc. 14. 28-30.

2 Es decir, que persuade con falacias a no descubrir las interioridades del alma.

3 Cf. *De ecclesiastica hierarchia*, c. 6, §§ 2-3; *Contempl.* §§ 2, 4, 5 (PG 3. 532-6).

4 Cf. *supra*, pág. 617, línea 10 ss.

virse della en tal estado. *Y todo plantío que no plantó mi Padre celestial será arrancado de raíz*¹. Y en las tentaciones y dificultades que han de suceder en tal estado, poco alivio se halla en el amigo que nos trajo a él, si no se mira el cielo y se acuerda el alma: Dios es quien aquí me trajo; ése me tiene y me tendrá de su mano.

De donde se colige que el que da los Ejercicios debe también de estar a su modo indiferente para hacer fielmente lo que le han fiado; sólo ha de mirar a lo que Dios quiere, y no poner nada de su propio espíritu. Persuádase que aquello será seguro y sin peligro, lo que rematare según reglas de sana elección; sea él diligente en ayudar y sobrellevar al que Nuestro Señor ha fiado de su cuidado y lealtad.

Vele para descubrir los engaños y paralogismos del demonio; que de falsos principios no se puede colegir sino falsa conclusión. Advierta que acontece entrar con buena disposición en la elección el que la ha de hacer, y al tiempo del remate della se atraviesa alguna afición desordenada, que le lleva tras sí y le hace echar mano de lo que menos le conviene.

Síguese lo quinto, que es declarar los tres tiempos y maneras de sana elección, como están en el libro de los Ejercicios. Del primer tiempo hay poco que decir, por ser cosa extraordinaria y no caer debajo de regla...

El segundo modo es más ordinario, que es por inspiraciones y mociones internas, con las cuales destraba Nuestro Señor a los hombres del mundo, y los trae para sí. Débese de declarar primeramente qué cosa sea consuelo y desconsuelo, como está en las reglas primeras de discreción de espíritus, desde la tercera hasta la undécima, y en los Directorios, números 591 y 600. Esta visita de Nuestro Señor es cuando el alma se halla con aliento y esfuerzo, facilitada para el trato con Dios, para salir con obras arduas y difíciles por su amor, y se halla como aliviada del peso deste cuerpo². Esta consolación no es hábito, mas es como una pasión espiritual dada sobrenaturalmente, cuya condición es, que, cuando está presente, los actos de virtud se hacen con sabor, gusto, inflamación del afecto, y aquello no se puede pegar a otro: *nemo novit, nisi qui accipit*³. Está llena desto toda la Escritura, que no hay necesidad de traer testimonios. También hace esta consolación que las obras de la carne sean desabridas, con mucho más efecto que los hábitos...

Cuando no fuese bastante esta satisfacción⁴, sucede el tercero modo de elección, el cual, aunque no es tan excelente como el pasado, por no ser de principio tan alto, mas es más seguro de ordinario, y suele conservar y asentar el segundo modo dicho, y aun ser confirmado dél, como veremos.

¹ Mt. 15. 13.

² Cf. Casiano, *Collationum XXIV collectio*, coll. 4.^a, c. 2 (PL 49. 585).

³ *Apoc.* 2. 17.

⁴ La que resulta de entender "qué cosa se recibe de Nuestro Señor con mejor rostro y con señales de más contento". Cf. II, 924-5.

Pídese para este tercer modo tranquilidad del ánimo; que en tiempo de turbación no hay que elegir. Está escrito: *No agites tu espíritu en tiempo de la oscuridad*¹ o tribulación. Y si no hubiese esta tranquilidad, mejor será pasar adelante en las meditaciones, hasta que venga el tiempo sereno y se amanse la tempestad. En el agua turbia no se acierta a ver cosa distintamente. Presupónese que ha de estar el alma purgada de pecados para hallar y entender la voluntad de Dios: no se le diga lo del profeta Isaías: *me scire volunt et vias meas; quasi gens quae iudicium fecerit*², etc.

Pues, habiendo tranquilidad, se deben de proponer los convenientes e inconvenientes de una parte y otra, entre lo que se delibera, y es bien escribirlos para ponderarlos más. Y es de advertir que todas las razones o convenientes que se representan y mueven a la elección, deben salir de aquel principio que dijimos del amor de Dios. Con esto se prosiga con aquellos cuatro modos que están en los Ejercicios, invocando primero la gracia del Señor, poniéndome en sus manos con deseo de topar con su santa voluntad. Cuanto la cosa fuere de más momento, tanto se ha de caminar con más madurez.

Restan de notar algunas cosas cerca destas dos maneras de elección, para que quede la materia más declarada. Y cuanto al segundo modo, clara cosa es que, si el alma se certificase si es aquella cosa inspiración o moción de Dios, no habría que esperar a más consultas; porque aun Aristóteles dijo, como cita Santo Tomás³: *Quod illis qui moventur secundum instinctum divinum non expedit consiliari secundum rationem humanam; moventur enim a meliori principio quam sit ratio humana*⁴. Llama moción de Dios cuando de parte del hombre no hay disposición ninguna que preceda; y esta señal nos enseña Nuestro Padre, para ser una moción de Dios, en las segundas reglas de discreción de espíritus, en la segunda y octava. Mas, porque el ángel de Satanás *se transfigura en ángel de luz*⁵ y vende moneda falsa por buena, se debe andar aquí con mucho tiento y con diligente examen...

La prueba y examen ha de ser con luz, porque: *la luz es la que lo aclara todo; todo lo que es reprehensible, se descubre por la luz*⁶. Y hablaba San Pablo de los gnósticos, que son como los alumbrados antiguos. Esta luz es la palabra de Dios, la Iglesia y público magisterio que Dios tiene en ella, y la razón humana; todo es Dios, y lo uno no puede contrariar a lo otro: *Porque no es Dios, Dios de desorden, sino de paz*⁷. Débese, pues, la ins-

1 *Eccli.* 2. 2.

2 *Is.* 58. 2: "Cada día me requieren como en juicio, y quieren saber mis consejos; como gente que hubiese vivido justamente, y que no hubiese abandonado la ley de su Dios, así me demandan razón", etc.

3 1-2, q. 68, a. 1.

4 Cf. *Ethicorum eudemiorum liber VII, c. 14* (*Opera omnia graece et latine* —edit. Didot— t. 2, pág. 240).

5 2 *Cor.* 11. 14.

6 *Eph.* 5. 13.

7 1 *Cor.* 14. 33.

piración examinar por estos tres principios que hemos dicho. Y es señal muy cierta de ser espíritu malo, cuando no quiere ser descubierto y ama las tinieblas, y *no viene a la luz, porque no sean reprendidas sus obras*¹; y es señal de ser espíritu de Dios querer ser descubierto, como lo enseña Nuestro Padre en sus reglas; porque *Dios es luz*² y ama la luz. A esa causa está dicho que el tercero modo de elegir es más seguro, porque hace la razón su oficio, apoyada con la fe y doctrina de la Iglesia; y al fin da al hombre lo que puede de su parte, y aplica todo su caudal para conocer todo lo que Dios quiere. Y si con estas razones entra la experiencia que el hombre tiene de su flaqueza, que su salvación corre peligro y riesgo en el mundo, va el regocio más firme y más seguro. Y cuando estas razones se confirman con algunas prendas de las que dijimos del segundo modo, de paz, tranquilidad, consuelo y gusto, queda el alma con toda satisfacción. Y al fin conviene mucho mirar el motivo con que uno entra en religión, que sea motivo de perfecta renunciación, que es todo el caudal para este edificio, como lo enseña Santo Tomás en el postrer artículo de la 2.^a 2.^{ae}

Si aconteciese diversidad entre el segundo y tercero modo de elegir, que en la una parte se inclina a uno y en la otra a otro, véase cuál es de más peso, cuál motivo va mejor encaminado, cuál es el más o menos débil, y según esto se puede hacer la determinación. Vale mucho para este tiempo de elecciones el libro de San Agustín de las *Confesiones*...

Resta decir de lo postrero; cuanto al modo de proponer de estas elecciones, se guarde el orden de los Ejercicios. Débese de procurar desde el principio de la segunda semana incitarle a lo que es más perfecto en la imitación de la vida de Cristo Nuestro Señor y que esté inflamado el ánimo en ser agradecido a quien tanto hizo por nosotros. Comiézase la elección el cuarto o quinto día en el ejercicio del templo, donde comenzó Nuestro Señor a dar ejemplo de obediencia: *et erat subditus illis*³. Danse junto con la elección algunos puntos de la vida de Cristo Nuestro Señor, los que más a propósito fueren según la disposición del que elige. El número de los días y ejercicios será según como se fuere ayudando.

Prepárase el alma para la elección con el ejercicio de las dos Banderas, con el de los Binarios, de los tres grados de humildad. Si le viere asido a alguna cosa al que elige, le haga inclinar al afecto contrario, por andar más a las derechas; y débesele declarar el preludio de la elección, que es casi el fundamento que se pone al principio de los Ejercicios. Adviertan no haga el que elige voto con algún fervor, como se dice en la décima cuarta anotación; mas si el que elige es de edad y condición no sospechosa de liviandad, y la elección ha procedido con mucha madurez, no se le debe de prohibir.

1 Io. 3. 20.

2 1 Io. 1. 5.

3 Lc. 2. 51.

La doctrina que Nuestro Padre tiene puesta al fin deste tratado de elecciones es de grandísima importancia para gente que tiene ya estado, o no parece que deben de mudar sus designios: porque con ella se reforman muchos abusos, los cuales, si no son pecado, son a lo menos principios de mucho mal. Y hácese con esta doctrina que los hombres casados y padres de familias, aunque estén el en siglo, traten de perfección en su modo, a lo cual les hemos de convidar según nuestra vocación. Si nuestros ministerios fuesen acompañados con esta doctrina e institución que tenemos en este libro, se vería mucho más aprovechamiento en los que tratan con nosotros. Y esto baste de la segunda semana.

DE LA TERCERA SEMANA.

En esta tercera semana se confirma y asienta la elección de la buena vida, que se ha hecho en la pasada, y el propósito determinado de servir a Nuestro Señor con más veras, sacado del dechado de la vida de Cristo Nuestro Señor, porque en este último remate resplandecen y dan muestra de sí sus virtudes con mayor excelencia y nos convidan con mayor fuerza a su imitación. Está aquí encerrado un gran tesoro de la vida cristiana, y así vemos a los Santos tan ejercitados en este trato, donde se halla todo; y todos sus libros que nos dejaron escritos para nuestra instrucción nos convidan a ello. Por lo cual se debe procurar que el que hace Ejercicios sea muy instruído en saber tratar con fruto estos misterios, los cuales deberían ser mantenimiento ordinario del alma por toda la vida...

Acabados los Ejercicios, se debe de dar instrucción para llevar adelante lo comenzado y proseguir el camino en que ahora ha puesto los pies, encomendándole el uso de la oración, examen, frecuencia de sacramentos, lección de libros espirituales con fruto. Lo que toca a estos medios se debe de declarar más en particular que al principio de los Ejercicios se hizo, como queda advertido en su lugar. Véanse los Directorios número 704, 705, 756, 757, y, sobre todo, *ut curent bonis operibus praeesse* según el estado de cada uno" (II, 916-34).



CAPITULO VIII

Obras de misericordia

(*Const. p. 4.^a, c. 8, n. 7, litt. G; p. 7.^a, c. 4, n. 9*)

SUMARIO: 1. División de esta materia.—2. Instrucciones de Ignacio acerca de las obras de caridad.—3. Ejemplos del mismo.—4. La obra de Santa Marta.—5. Los enfermos: primeros pasos de la Compañía.—6. Narraciones de Alfonso Barreto y Miguel Ochoa.—7. Renovación de la decretal de Inocencio III.—8. Cuidado de los moribundos.—9. Directorio de Polanco.—10. Hacer paces.—11-12. Acción de Ignacio y de Broet.—13. Otros casos.—14-15. Paces entre Juan de Vega y Julio III, entre Paulo III y Juan III.—16. Intervención de Ignacio: Marzo 1542.—17. Julio y Agosto del mismo año.—18. En 1545.—19. Conclusión del asunto.—20. Los pobres y N. S. P.—21. Acción del mismo en Azpeitia.—22. La Compañía de los doce Apóstoles.—23. Otros ejemplos.—24-25. Los presos: cuidado de ellos en Roma y en Sicilia. Trabajo de N. P. en favor de los cautivos.—26. Los ajusticiados.—27. Los pobres y el P. Barma.—28. Ajusticiados famosos.—29. Nuestra acción con los cautivos de Tetuán.

1. Siguiendo atentamente la exposición de las obras de celo con que trabaja la Compañía en ayuda de los prójimos, llegamos a las de misericordia corporal, las cuales tan lejos está de esquivar nuestra vocación, que hace de ellas un medio poderoso de salvar y perfeccionar las almas. Estas obras de caridad, aunque subordinadas al bien del espíritu e inferiores a las de misericordia espirituales, son con todo eso muy de la Compañía y muy ejercitadas por sus hijos.

La constitución relativa a esta materia dice así:

P. 7.^a, c. 4, n. 9: “En las obras de misericordia corporales también se emplearán, cuanto permitieren las espirituales, que más importan, y cuanto sus fuerzas bastaren, como en ayudar los enfermos, especialmente en hospitales, visitándolos, y dando algunos que los sirvan, y en pacificar los discordes; asimesmo en hacer por los pobres y prisioneros de las cárceles lo que pudieren por sí, y procurando otros lo hagan, midiendo cuanto conviene de todo esto con la discreción del Prepósito, que tendrá siempre ante los ojos el mayor servicio divino y el bien universal.”

En esta constitución se recomienda toda clase de obras de caridad corporal, sin poner más límite, que no impedir las espirituales, que son de mayor importancia. Señálanse después cuatro obras benéficas más prin-

cipales: a saber; enfermos, disidentes, pobres y encarcelados, las cuales se encomiendan a la caridad de la Compañía, confiando a la prudencia del Prepósito la última determinación que ha de tomarse mirando siempre la mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Quedará toda esta materia completamente declarada, si primero recordamos las instrucciones más generales que dió San Ignacio recomendando todas las obras benéficas, y después decimos de las cuatro en particular que la constitución señala. De la acción directiva de los Superiores, sin querer se irá diciendo, y viendo a la vez que ellos precedían con el ejemplo y que parecían dar acicate a los que de suyo corrían. Así Nuestro Padre San Ignacio, así el P. Láinez, así los PP. Doménech, Miguel de Torres, etc.

2. No hay, en efecto, instrucción alguna para fructificar con los próximos, donde no tengan las obras benéficas preferente lugar:

En las instrucciones a los Nuncios de Irlanda (1, 729), a los que iban al Concilio de Trento (1, 388-9), a los prelados de Etiopía (8, 687) este punto se especificaba distintamente en varios lugares, como pronto se verá.

Entre los avisos dados a los que se enviaban a fructificar estaba el que prefiriesen las obras de caridad espiritual a las corporales (12, 252); de donde se colige que estas últimas se daban por supuestas.

Era enviado a su patria Esteban Caponsacchi, y consultando sin duda sobre sus ministerios, recibía por contestación en 1549 "que las obras de misericordia corporales parecen bien" (2, 336).

Iba por Superior Andrés de Oviedo a Tívoli en 1551, y en la instrucción de principios de Febrero se le avisaba de que "Si también pudiere ayudar a los enfermos en los hospitales y fuera dellos para la salud corporal y espiritual, hágalo como Dios Nuestro Señor le diere su gracia, y así de las otras obras de misericordia" (3, 311).

En la instrucción general para los Colegios de Italia, escrita a 13 de Junio del mismo año, se encuentran los siguientes capítulos:

"Tengan cuidado, cuando haya tiempo, de ayudar a los presos, visitando, si pueden, las cárceles, y haciendo predicar a alguno allí, y exhortarles a confesarse y a convertirse a Dios, y aun confesándolos, si ocurriese, y pudieren sin impedir cosas más obligatorias y agradables a Dios.

También tendrán memoria de los hospitales, si, como se ha dicho, logren tiempo alguna vez, procurando consolar los pobres y ayudarlos en el espíritu cuando podrán, y también serán provechosas las exhortaciones en tales establecimientos, si otro no pareciese, vistas todas las circunstancias.

Generalmente tengan noticia de las obras pías que hay allí donde se tiene residencia, y procuren ayudarlas cuanto estará en su mano" (3, 546).

A los visitadores de Córcega se encomienda en 10 de Septiembre de 1552 el socorro de los pobres (4, 420), y a Sebastián Romei, enviado también allá, expresamente se le manda en 8 de Octubre de aquel año:

“Visitad los enfermos y pobres que habrá sin socorro en aquella tierra, y procurad auxiliarlos; y si hay cárceles, visitadlas; y de los ricos y aquellos que en la tierra tienen más desahogo, procurad sacar algún socorro para ellos, porque así haréis bien corporal a los unos y espiritual a los otros” (4, 457).

A los Colegios de Praga (10, 692), Colonia (11, 364), Clermont (11, 372) e Ingolstadt (11, 541), casi con unas mismas palabras se les inculcaba esta constitución, diciéndoles:

“Atiendan a las obras pías, como es a visitar las cárceles y hospitales y ayudar a los presos y enfermos en las cosas espirituales y, si pudieren, también en las corporales, y así generalmente tendrán cuidado de ejercitar las obras de misericordia conforme al Instituto de nuestra Compañía” (10, 692).

3. Quien a todas partes y en todas ocasiones inculcaba esta beneficencia, bien lleno estaba de ella y asimismo solícito de que sus hijos lo estuvieran. Sin tocar todavía en las grandes obras de caridad de que habla la constitución alegada, podemos recoger algunos hechos del Santo Fundador, por demás instructivos y muy a nuestro intento.

Desde los principios de su vida espiritual fué muy tierna y eficaz su caridad con los pobres, y no sólo iba diariamente al hospital de Santa Lucía en Manresa para lavarles pies y manos, sino que extendía su amor a “los demás pobres y huérfanos que había en dicha ciudad, para los que demandaba limosna de puerta en puerta, y la repartía en la puerta de la casa donde estaba a ciertas horas del día, secretamente” (IV, 2, 85). Estando después en Barcelona, continuaba sus obras de caridad “que acostumbraba ejercitar de ayunos, oraciones, disciplinas y limosnas, y de visitar presos y hospitales; y era de manera, que ya la puerta falsa de nuestra casa parecía puerta de iglesia o de hospital, porque siempre había pobres en ella” (IV, 2, 88-9).

Ribadeneira nos conservó este recuerdo:

“Yendo yo camino con Nuestro Bienaventurado Padre, y llevando poco viático, noté dos cosas: la una, que mandaba dar largas limosnas a los pobres que topábamos; y la otra, que se pagase el mesonero sin ruido de palabras, de manera que él quedase contento y satisfecho” (IV, 1, 466).

En sus cartas vemos otros rasgos de caridad ingeniosa:

De los consuelos por él prodigados se conservan bellísimas muestras, de las cuales algunas quedan ya copiadas. A este consuelo pertenece también el haber impetrado del Pontífice para el Obispo de Laibach, nuestro fautor y amigo en Alemania, “ciertas gracias espirituales que serenaron su conciencia perturbada por violentos escrúpulos” (Ch 2, 571).

A lo mismo se puede reducir el afán que tomó para procurar la completa seguridad y reconciliación del Sr. Julián de Salazar y de los soldados que inconscientes habían participado en la violencia que se hizo al Car-

denal Jorge Martinuzzi por mandado del Rey de Romanos (5, 499-502; 521-2).

Notables son las cartas en que Ignacio intercedió por Francisco Mudarra, uno de sus acusadores en la primera persecución de Roma. Sobre lo cual nos dice González de la Cámara:

“El Padre ha puesto gran diligencia en librar a Mudarra de la Inquisición, el cual ha sido el mayor contradictor que tuvo la Compañía al principio, y está ahora huído de Roma, con todos sus beneficios, que eran muchos, perdidos, y con muchos millares de ducados que tenía, confiscados por la Inquisición. Lo mismo hizo el Padre con Miguel Navarro, que también la había perseguido, hasta recibirlo en casa, etc.” (IV, 1, 307).

Escribió, en efecto, San Ignacio al P. Coudrey (7, 728) y al P. Peletario (8, 648-9), y se mostró tan animado de caridad, que el mismo Mudarra, olvidando que le había calumniado, acudió a él con una carta llena de confianza (M 4, 843-4).

Los niños del Abad Doménech siempre hallaron en él buena acogida, aunque la falta de personal para atender a otros ministerios espirituales le forzó a no tomar cargo de ellos (2, 416).

A Sicilia mandó a Baroelo, para que tuviera cuidado de otros huérfanos (12, 226).

Con el P. Olave comunica lo que ha hecho para colocar en un monasterio a una moza pobre, sacada de las manos de una madre desgraciada (5, 408-9).

Al P. Araoz escribe pretendiendo una colocación o “buen asiento con algún señor de los que ahora van a España, o de los que están allá o pasarán con el Príncipe, para el Sr. Martín López, que es persona de manera y de mucho recado, en especial para mayordomo, porque lo ha hecho con suficiencia, y ha tenido partido de doscientos ducados, sin el comer, por servir en tal cargo; pero no diga que ha sido mayordomo de Coria¹, etcétera” (2, 147-8).

Curiosa es también la carta que sigue, donde por caridad se aconseja el modo de colocar seguramente el dinero a réditos. Dice así:

“Cuanto a aquel amigo que tiene algunos dineros, y querría saber cómo los ha de colocar para poder sustentarse de su renta, hace ya muchos días que se ha escrito sobre ello a V. R., y de nuevo se le dice cómo podrá entregarlos aquí en Roma o en Nápoles, donde ganarán siete u ocho por ciento; siete, si comprase de las entradas del monte; ocho o nueve, comprando censos bastante seguros y buenos, que están a ocho por ciento en el de Nápoles. Aquí en Roma si quisiese poner su dinero en la compañía de los oficios, obtendría el doce por ciento ordinariamente. Pero necesitaría para esto último renovar el contrato cada semestre; y muriendo en este intermedio, el capital sería de aquel en cuyas manos estuviera. Otra

¹ Alude al Obispo de Coria y Cardenal D. Francisco de Mendoza.

cosa es si se compra monte o censos, los cuales no se pierden por muerte.

Así que, según esto V. R. puede avisar a aquel amigo" (6, 630-1).

4. Tiene aquí su propio lugar la obra de Santa Marta o de la Gracia, en que tanto trabajó Nuestro Santo Fundador al principio de la Compañía. El objeto de la obra y las condiciones de admisión se conservan en unos documentos que, si no son de Nuestro Padre, tienen toda la huella de su espíritu, y, traducidos del italiano, dicen así:

"Estatutos y ordenaciones para la conservación y perpetuidad de la Casa y Monasterio de las Señoras conversas a la Gracia y de la Compañía fundada o bien erigida por la Santidad de Nuestro Santo Padre el Papa Paulo III en el Monasterio conocido vulgarmente con el nombre de las Convertidas de Santa Marta en la ciudad de Roma.

Y primero, de la causa de tal erección.

1. Como todo el fundamento de la sociedad cristiana consiste principalmente en la paz doméstica y honesta vida de los casados, viendo en estos infelices tiempos tantos desórdenes y malos ejemplos en orden al santo sacramento del matrimonio, habiendo mujeres casadas que están en públicos pecados sin temor de Dios ni vergüenza de los hombres, y viven separadas de sus maridos, y muchas de las demás solteras también están en los mismos pecados y ofensas de Dios, algunas personas, deseosas de la paz interna y de la gloria eterna, pensaron en hacer y han hecho una casa y monasterio para dos efectos:

Primero: para que todas las mujeres casadas, que están apartadas de sus maridos y en pecados graves de fornicación y adulterio y separadas de la gracia de Dios y de la de sus maridos, y quieran dejar sus pecados y convertirse y vivir casta y santamente, puedan entrar en dicha casa, con condición de que toda su vida han de vivir en castidad y obediencia en la dicha casa, sin salir de ella, sino en tanto que se vuelvan con sus maridos; y siempre que el marido quiera reunirse con su mujer, dando seguridad de hacerle buena compañía, ella estará obligada a volverse con él para vivir en paz y en amor y en buena fe conyugal.

Segundo: para todas las solteras que andan enredadas en pecados de fornicación, y que dejando por completo su vida pésima, quieran venir a la casa dicha, con condición, de que toda su vida han de vivir en castidad y obediencia, sin salir de casa, sino hasta que se casen o entren en algún monasterio, pudiéndose también quedar en la dicha casa o monasterio como monjas, de modo que en su devoción y elección esté libremente el casarse o hacerse monjas. Y esta devoción y elección con gran cuidado fomentará esta Compañía, ordenada para obra tan santa e inspirada por

Dios Nuestro Señor, ayudando con los medios que sean posibles y crea convenir a mayor alabanza y gloria de Dios Nuestro Señor.”

A continuación se proponen los estatutos de la cofradía en que se dice quién ha de ser protector de la obra; qué requisitos han de preceder a la admisión de los cofrades; cuáles han de ser sus obligaciones; qué han de hacer en el caso de ser elegidos para algún oficio que no sea recusable; cuándo y con qué fin han de dar alguna limosna; cómo se han de elegir dos presidentes para cada seis meses, y cómo se elegirán cada año un secretario y un mayordomo, etc.

Y viniendo a lo que toca a las recogidas, se dice:

“También se establece y ordena que una señora hábil y experta sea la que gobierne el dicho monasterio y las Hermanas, la cual será elegida con consentimiento del Rmo. Protector y de toda la congregación, y presidirá a todas las Hermanas que estén dentro, a fin de que todas las otras religiosas vivan según los preceptos de ella; y que los dos presidentes, en toda ocasión, eligiendo un tercero de la compañía, de los más graves y honestos, puedan entrar en el monasterio y visitar tanto a la que lo gobierna cuanto a las otras Hermanas, y hacerlas castigar si fuese menester, y ordenar e investigar el parecer de todas y cada una según su prudencia y arbitrio. Pero en el caso de expulsión de la que gobierna o de cualquiera otra, no harán nada sin que sea convocada la congregación y con el beneplácito del Rmo. Protector.

10. También se ordena sea dado un capellán a las señoras dichas, que diariamente les diga misa y a su tiempo les administre la comunión y los otros sacramentos; y que todos los domingos y fiestas les haga a todas juntas una plática o sermón vulgar, donde sean instruidas en la vía de su salvación. Y esto se hará según la disposición de aquel que tiene el cuidado espiritual. A este sermón serán obligadas todas a asistir; y la que rehuse acudir, sea constreñida por su Superiora a hacer conveniente penitencia.

11. También se dispone que de las devociones y oraciones que han de hacer las dichas Hermanas, se deje la incumbencia al que tenga el cuidado espiritual de todas, que es Mtro. Ignacio, nuestro hermano en Cristo Jesús, como lo ha tenido hasta ahora.

12. También se establece, que a todas las Hermanas, tanto a las que ahora hay, cuanto a las que habrá con el tiempo, se les señale algún ejercicio corporal, de manera que puedan huir la ociosidad, enemiga de la religión, y según la aptitud de cada una serán destinadas a hilar lino, lana, algodón y del mismo modo a tejer. Y las que sean aptas para trabajar, cosiendo y haciendo cosas parecidas, sean repartidas en ello. Y estas dos clases de obras serán mandadas ejecutar por la que sepa más; y en el tiempo del trabajo haya una que, según la comodidad y el parecer de la Superiora, lea algún libro santo y honesto. Con los trabajos hechos por las Hermanas corra solamente la Superiora, y ella los recibirá y dará a los patronos y patronas de la obra, y tomará ella misma el justo salario.

13. También se ordena que, si alguna mujer solicita entrar en la casa sobredicha, después de ser advertida la congregación y entendida por los presidentes su voluntad, necesariamente debe pasar por tres experiencias o pruebas: La primera, que por los dos presidentes sea examinada diligentemente por todas las preguntas puestas en el interrogatorio, y que el secretario vaya escribiendo las respuestas. La segunda, que los dichos diputados digan y refieran a la congregación en pleno todo lo que saben, y que la que pretende entrar comparezca delante de la congregación. La tercera, que, después de ser así examinada y presentada a la congregación, si es recibida, examinando convenientemente su conciencia, se tendrá que confesar con el confesor de las Hermanas de la predicha casa y recibir el Santísimo Sacramento. Después por mano de los presidentes podrá ser puesta en el monasterio con las otras sus hermanas, advirtiéndole primero que confiese y comulgue, y que durante el tiempo de estas experiencias, el dicho capellán y todo el monasterio haga diariamente oración por ella, a fin de que su petición sea concluida a mayor gloria de Dios.

14. Además se establece que ninguna mujer, de cualquier edad o condición que sea, si no es pecadora, según el tenor de la bula de erección, pueda ser admitida, aunque los presidentes lo quisiesen por buen celo y los otros de la misma compañía. Y si alguna es admitida de hecho, el Rmo. Protector puede y debe excluirla.

15. Por fin se ordena que cuando los Rmos. no asisten a las juntas, sea oficio de los presidentes proponer todo lo que sea conveniente, y demandar el parecer de los demás, para que todo se determine por mayoría, y hacer que ninguno hable mientras otro habla".¹

Interrogatorio para las postulantes de la casa de Santa Marta.

“Estas son las preguntas que se han de hacer en el examen de las mujeres que han de entrar en la dicha casa: y que los señores Presidentes sean obligados de leer a todas las que lo pretendan. Las respuestas se escribirán en el libro del secretario.

1. Cuántos años tiene; de qué diócesis o patria es; si tiene, o no, padres; de qué condición son y dónde viven.

2. Si es soltera o casada, o si ha dado palabra de matrimonio. Si tiene marido, porqué lo ha dejado a él o él la ha dejado a ella, y si entra con ánimo de volver a juntarse con su marido o no.

3. Si es soltera, pregúntesele si tiene ánimo de casarse después, o de vivir siempre en Religión.

4. Si ha sido movida a entrar en Religión o en esta casa por pasión o desesperación, o de qué espíritu ha sido guiada.

5. Si alguna vez ha sido profesada en Religión, y porqué la ha dejado; y si ha sido echada de la Religión, con qué sana conciencia ha estado fuera de ella.

¹ Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1.º, págs. 646-51.

6. Si está en cinta, o si tiene o ha tenido enfermedad contagiosa, o si tiene hijos y dónde están.

7. Si tiene deudas o está implicada en algún pleito, o si ha cometido algún delito enorme.

8. Si está dispuesta y promete obedecer a la priora y a los superiores de este lugar, y también no salir de aquí sino casada, o para un convento si es soltera; o con su marido si es casada, y no de otra manera alguna.

9. Si tiene algunos bienes, muebles o inmuebles.

10. Si es contenta de que, disponiendo Dios que ella muera mientras vive en esta casa, el monasterio suceda en la herencia de todas sus cosas, tanto en las que tiene dentro de la casa como de las que le pertenecen de fuera de ella.

11. Sepa que ha de estar dispuesta a confesarse tanto particular como, generalmente, y comulgar, cuando se lo mandaren.

12. Sea advertida de que, después de su entrada, no podrá hablar con ninguno, sino con expresa licencia de la congregación o de alguno de los presidentes.

13. Sea preguntada si es contenta de que, saliendo de la dicha casa sin voluntad de la compañía y sin expresa licencia suya, pierda en seguida y por lo mismo toda la hacienda que había llevado a la dicha casa, y el derecho a reclamarla. Y más, que, huyéndose de la casa, haya de ser castigada públicamente y desterrada al arbitrio de la congregación de Roma.

Y léanse estos capítulos a toda mujer que entre en dicha casa, y escríbanse las respuestas en el libro del secretario”¹.

5. Pasemos a las obras de caridad señaladas en la constitución que antes copiamos, y primeramente a la que se refiere a los enfermos.

Entre enfermos y en hospitales nació la Compañía, y este ministerio y el de la predicación fueron el primer plan de sus primeros asociados (*IV, 1, 114*), y el hospital de Santa Lucía en Manresa, el hospital de Antezana en Alcalá, el hospital de Santiago en París, los hospitales de los Incubables, de San Juan y San Pablo y otros en el Veneciano, recibieron las primicias de espíritu de Ignacio, Hoces, Javier y los demás compañeros. Este ministerio de visitar enfermos, ya en sus casas, ya en hospitales, ya fueran pobres, ya ricos, quedó en la Compañía con carácter de preferido, y en todas las cartas edificantes se menciona. Asistió Nuestro Padre al alumbramiento de D.^a Margarita de Austria (*1, 315-7*); todos los Nuestros de Roma ejercitaban su caridad fuera de casa con los enfermos, ayudándolos a sanar, y a bien morir a los que Dios llamaba de esta vida; y ocasión hubo en que servían en los hospitales ocho de los Nuestros, y sacando unos solían mandarse otros (*2, 643*).

1 O. c., págs. 651-2.

En Nápoles el fervor de Bobadilla necesitaba freno para no intervenir en la dirección de hospitales, aunque podían los Nuestros servir en ellos cuanto fuese posible (4, 200).

En Perusa también necesitaban reportarse en este ministerio y en el de las cárceles (4, 303), por la mala salud y mucho trabajo de aquel Colegio (4, 303); y a pesar del primer aviso, todavía recibieron otro más urgente: "Aunque la caridad mueva a visitar los apestados o los enfermos contagiosos, sin embargo Nuestro Padre no quiere que se ingieran y ocupen en eso, sino que, en cuanto puedan hacerlo sin perjuicio de la edificación y de la caridad, lo eviten, máxime habiendo tan pocos operarios en la Compañía para sustituir a los que mueren, que se puede con razón juzgar que no se hace tanto bien a un particular, cuanto daño al bien universal" (5, 287).

A Venecia se mandaron semejantes apercibimientos (10, 368), y, gracias a Dios, como ya en otro punto se vió, hubo necesidad de repetirlos más tarde en tiempos de Láinez y de Borja.

6. Hace al caso en este lugar una breve narración, donde se ve que las prohibiciones de Nuestro Padre acerca de los enfermos contagiosos no se enderezaban a religiosos delicados y que esquivasen esos trabajos, sino a quienes necesitaban rienda y no espuelas al correr.

Dice así el H. Alfonso Barreto desde San Fins en Portugal, a mediados de 1551:

"Mucho se podría escribir, sobre todo si quisiese yo enumerar todo lo que sucedía en el ministerio de hacer paces; pero sería muy largo. Sólo diré una cosa que acaeció a los HH. Pedro de Fonseca y a D. Ignacio, quien siempre se porta, como en todo, muy fervorosamente en estas cosas. El caso es que iban detrás de un hombre a quien querían volver a la amistad con otro, y tropezaron casualmente con un Lázaro leproso, que iba llevado en una carretilla y que tenía manos y pies comidos en gran parte y consumidos por la gangrena, y que despedía tanto hedor, que hacía su presencia intolerable, sobre todo, que, como no podía moverse por la falta de fuerzas, estaba lleno de sus naturales excrementos. Nuestros hermanos con toda benignidad lo limpiaron, y lo asearon y lo pusieron en una cama, llevándolo a una casita destinada para esta clase de enfermos y que estaba cerca de un pueblo donde se había retirado aquella persona que ellos iban buscando. Después recorrieron el pueblo pidiendo limosna para el leproso, y con ella le compraron los vasos y útiles necesarios y comida, etcétera. Y como encontrasen entre las ropas algunos mendrugos de pan de mijo que parecían blancos por la podre, se los pidieron al leproso, y, como ayunaban aquel día, no se los comieron entonces, sino que se los llevaron a casa, donde con gran alegría los comieron. Conocieron el caso los otros hermanos, y a porfía procuraban coger algún pedazo de aquel pan, y hasta recogían y comían las migas que caían de la mesa.

El Señor por su clemencia nos conceda amar siempre el trabajo y la

mortificación por su Nombre, para de alguna manera asemejar nuestras costumbres, según nuestra debilidad, a Jesucristo crucificado" (Q 1, 388-9).

No quedaría completo este cuadro, si faltara la sencilla y conmovedora relación del P. Miguel Ochoa, donde cuenta al P. Polanco en 21 de Septiembre de 1551, cómo Nuestro Señor le había comunicado gracia de curar a otros, mientras estaba él tan enfermo y no se podía curar. Dice así:

— "Muy carísimo Padre: La gracia y amor del Señor sea siempre con nós. Amén.

Sólo una vez pienso he escrito a V. R. desde que estamos en esta tierra, y la causa ha sido cómo no faltaba quien mejor diese cuenta de todo lo que se hacía por estas partes que yo podría dar, y también por estar yo algo indispuerto de la bendita caída que di luego que cabalgué para partirme de Roma, la cual aún siento por mis pecados. Después de haber pasado algunos trabajos, así por el camino como después que somos en esta tierra, me hallaron cómo tenía la espalda desconcertada y fuera de su lugar: todo sea por amor de Dios, que lo permitió, y permite que yo pase este poco de mal, si así se puede llamar; digo, porque él es poco para según lo que merezco padecer. Ahora estoy en cura; pienso irá remediado con la ayuda de Dios, Señor Nuestro, porque, como el mal es viejo, y entre los huesos descoyuntados se había criado carne, no se puede allí fácilmente retornar a concertar la cosa; mas dentro de pocos días pienso de estar sano, placiendo a la Divina Majestad, y así le suplico a V. R. me encomiende al Señor me dé por su bondad infinita sanidad interior y exterior.

De lo que se hace y hay de qué avisar al presente, ya escribo al Padre: V. R. podrá ver en ella lo que contiene. Además de ello es que en esta tierra *los ciegos ven, los cojos andan*¹, etc. Tengo mucha causa para humillarme, y no menos para confundirme, de ver la fe que esta gente tiene en mí. Es así que yo no sé decir otro al Señor, sino, ya que El les manda a mí, que El mismo tenga cuidado, como lo tiene, de sanarlos: dejemos aparte los de las fiebres, que este año han sido infinitos. Más, muchos tullidos por la bondad de Dios se han sanado, y algunos, que habían expendido no pocos dineros con los médicos, sin pagar blanca, sólo en dejar los pecados, se han sanado con mucha perfección, de manera que en cuerpo y alma se sanan por la bondad de Dios.

Aquí hay un pueblo a dos leguas de donde estamos, que se llama Vergara: cuando yo voy allá, vería V. R. que no me dan tiempo sólo de rezar, porque es tanta la turba que viene, que no lo podría decir. Entre otros muchos paralíticos y enfermos, me trajeron allá una muda, para que yo le diese mi bendición, y parece que habla ahora. Aquí vienen de siete y ocho leguas para lograr la bendición: no sé cómo tengo ánimo de parecerme delante de personas, pues soy en todo y por todo tan mal agraciado, y ver que Dios permita que éstos tomen tanta fe en mí; aunque no pienso tengán en

1 Mt. 11. 5.

mí esta fe, sino en Dios. Mas todavía en tomarme a mí por medio, tienen harto engaño; con todo, me parece ser obligado mucho a esta gente sólo en esto, que me han hecho aumentar en la fe con su devoción, porque allá no tenía fe sino para sanar fiebres, y con cédulas; mas acá es menester que tenga no sólo para fiebres, que esto lo tenemos ya en poco, mas para cojos y mancos, y esto no con cédulas, mas, como dice el Señor: *pondrán las manos sobre los enfermos, y quedarán sanos*¹, y así lo hago; pues que El me dice: *curad los enfermos*², yo no dudo nada de hacerlo.

Hele querido dar parte a V. R., aunque no era mucho de esencia la cosa para escribir; mas, porque fué V. R. el primer sano... para que se acuerde de mí en sus oraciones, o a lo menos de haberme gracia para que en cada misa pueda sacar una ánima, etc.; y por amor de Dios le suplico que me sea procurador en ello, y será participante en los sacrificios, aunque indignos por mi parte; no obstante el Señor le remunerará en lo que yo faltare” (*M 2, 601-3*).

7. Mas este cuidado de los enfermos produjo en Nuestro Padre una obra notable de misericordia corporal y espiritual que merece atención y memoria singular. Hablo de la renovación de la decretal de Inocencio III *Quum infirmitas*³. Orlandini nos declara bien la ocasión y substancia de este asunto con las siguientes palabras:

“Mientras que los Padres andaban por Roma ocupados en visitar enfermos y ayudar moribundos, vieron con grandísima pena, que muchos morían sin confesión, pues, cuando ya estaban casi boqueando, se llamaba un sacerdote, y cuando ya no tenían ni voz ni movimiento, entonces era cuando se pensaba en los últimos sacramentos. Ignacio, pues, lleno de cuidado por el peligro de tantas almas... consiguió que se renovase el decreto... de Inocencio III... en que prohibía aquel Sumo Pontífice que el médico entrase a curar los cuerpos antes que el sacerdote a curar las almas...”⁴ “mitigando un poco —añade Ribadeneira— aquella severidad⁵ y añadiendo esta moderación: a saber, que pudiese el médico visitar uno o dos días a los enfermos, pero de ningún modo el tercero, si no se habían antes confesado” (*1, 261-2*).

Veamos ahora las informaciones dadas por Nuestro Padre, las cuales dicen más que cuanto nosotros podemos añadir. La primera es del tenor siguiente:

“No es contra la caridad negar a un enfermo que no quiere confesarse las medicinas corporales, aunque se muera.

1.º Las leyes y las penas canónicas miran especial y principalmente más al bien común y universal que al privado y particular. Pero negar

1 Mc. 16. 18.

2 Lc. 10. 9.

3 Concil. Lateran. IV, c. 22, *Quum infirmitas corporalis...* Cf. *Delectus actorum Ecclesiae universalis*, t. 1.º, col. 1308.

4 *Historiae Societatis Iesu pars prima*, l. 4, n. 9, pág. 77.

5 *Vita Ignatii Loiolae*, l. 3, c. 9, pág. 126.

los medicamentos a un enfermo que no quiere confesarse, es algo particular. Luego por el bien común, no es contra la caridad, etc. Porque por uno que no quiera confesarse, se confesarán casi infinitos.

2.º Si esto fuese contra la caridad, seguiríase haberse de abolir toda justicia. Pero esto es un gran inconveniente. Luego...

Se prueba: No se podría castigar ningún delito, como se ve por inducción. Luego...

Se prueba: Primero: El juez no podría entregar al suplicio a un hereje que no quisiese confesarse y que perseverase en su perfidia, siendo así que el reo no confeso después de la intimación, justamente puede y debe ser ajusticiado, aunque tal vez, por la misma razón, si viviese, se arrepentiría. Pero esto sería muy grave inconveniente. Luego por el bien común no es contra la caridad.

3.º La ley de Dios es irreprensible. Pero ella hizo morir a algunos que, si hubieran vivido, tal vez hubiesen hecho penitencia, como Datán y Abirón ¹, Ananías y Safira ². Luego no es contra, etc. Y lo mismo se diga de aquel que recogía la leña ³.

4.º La afirmación de un canon, siendo santa y legítimamente dispuesta por un concilio general, que tiene por consejero al Espíritu Santo, el cual está en medio de él, no puede decretar ni proveer nada contra la caridad. Luego sólo la autoridad del concilio y su caridad paternal es suficiente prueba, y por tanto no es contra la caridad, etc.; puesto que el decreto dice: 'Cuando se haya procurado el remedio espiritual del enfermo, procédase al de la medicina corporal, pues, cesando la causa, cesa el efecto.'

Suma Angélica ⁴, Antonina ⁵, Tabiena ⁶, Silvestrina ⁷: Para cualquier enfermedad" (1, 264-5).

La segunda información está concebida en los términos que siguen: "El Rmo. Legado ⁸, siendo muchos e innumerables los enfermos que, faltándoles la medicina espiritual, pasan de esta vida o muy mal confesados o sin confesión ninguna, porque entonces comúnmente se suele decir a los enfermos que se confiesen, cuando la enfermedad es crecida con poca o ninguna esperanza de la vida de ellos, y en un tiempo en que les falta la memoria y se debilita el entendimiento, de modo que la confesión se hace breve y mal hecha, y muchas veces no se hace por frenesí o por otros accidentes mortales, y además que el anunciar la confesión en tiempo de tanto peligro les acelera la muerte por el temor que reciben; todo lo cual

1 Cf. Num. 16. 1-33.

2 Cf. Act. 5. 1-11.

3 Cf. Num. 15. 32-6.

4 *Summa de casibus conscientiae*, por Angel Carletti de Chivasso, O. M.

5 *Summa theologiae moralis*, por San Antonino, Arzobispo de Florencia.

6 *Summa summarum de casibus conscientiae*, vulgarmente llamada Tabiena, de Tabia, hoy Taggia, lugar de nacimiento de su autor Juan Cagnazzo, O. P.

7 *Summa summarum*, llamada vulgarmente Silvestrina, de su autor Silvestre Mozolino de Prierio, O. P.

8 Rodolfo Pio di Carpi, encargado del gobierno de Roma en ausencia de Paulo III.

se podría evitar si se confesasen en el principio de la enfermedad, la cual confesión no sólo asegura el alma, pero aun alivia y ayuda mucho a la salud corporal de los enfermos, pues la enfermedad corporal proviene alguna vez del pecado, diciendo Nuestro Señor a aquel tullido a quien curó: *bien ves cómo has quedado curado; no peques, pues, en adelante, para que no te suceda algo peor* ¹; y así S. S. Rma., vuelvo a decir (que en su diócesis de Faenza había proveído antes en esta misma materia) desea hacer guardar el decreto y capítulo *Quum infirmitas corporalis de paenitentia et remissione* ², que se hizo en tiempo de Inocencio III en el Concilio de Letrán, aunque pretenda usar de alguna moderación en su observancia, es a saber, donde dice que el enfermo sea primero curado en el alma, para que después de habérsele atendido en la salud espiritual, se proceda con más eficacia al remedio de la medicina corporal, a fin de que, cesando la causa, cese el efecto. Desea publicar que los médicos puedan curar en la primera y segunda visita a los enfermos, aunque no estén confesados, mas que en la tercera no pongan la mano sin que primero se confiesen o por lo menos lo hagan dentro de tres días. Y a pesar de toda esta moderación, algunos médicos, en cuanto han podido, han procurado perturbar obra tan santa, y no solamente lo han hecho aquí, sino también han escrito allá.

Es verdad que algunos de la misma profesión son de contrario parecer, diciendo ser contra la caridad dejar morir a un enfermo obstinado que no quiera confesarse y no curarlo, porque, curándolo y viviendo, podría después arrepentirse y salvarse. A esto responden los que sienten sanamente, que todas las leyes se hacen por el bien común y universal, aunque sean con detrimento de algún particular, como conforme a esto se ve en el precepto de guardar el sábado, en el cual un hombre que cogía leña fué mandado apedrear por el bien común y observancia universal de la ley ³. Y así de Datán y Abirón ⁴, Ananías y Safira ⁵ y de muchos otros se podía decir que viviendo podrían arrepentirse.

Item: sabía Dios Nuestro Señor que muchos habían de fornicar; mas por esto no dejó de poner precepto de no fornicar, por el bien común y salud universal.

Por fin, hase hecho junta y consulta de muchos insignes teólogos y canonistas que han estudiado la materia y han dado su parecer firmándolo como podrá V. R. mandar ver por una copia que va adjunta, quedando en nuestra casa el sello del capítulo general que se hizo en San Agustín y la firma de todos los doctores teólogos y canonistas, que se conforman con este parecer, aunque cambiando algunas palabras, como podrá verse

¹ Io. 5. 14.

² Cf. Corpus iuris canonici, *Decretalium Gregorii IX* l. 5, tit. 38, *De paenitentia et remissionibus*, c. 13.

³ Cf. *Num.* 15. 32-6.

⁴ Cf. *Num.* 16. 1-33.

⁵ Cf. *Act.* 5. 1-11.

en la copia de su aprobación. Habiendo sido S. S. informado de todo, ha alabado mucho el empeño de hacer guardar la decretal; mas, como los médicos hacen tanto ruido aquí y también como nuestros pecados y ceguera es tanta, muy probable es que busquen todo el favor que les sea posible para poner impedimento a esta santa obra; y aun cuando se publique y se ponga en ejecución, todavía es muy fácil que, para poder molestar, no dejen de clamar" (1, 265-7).

No contento Nuestro Padre con pedir, informar y responder por su parte, dió los pasos ulteriores de hablar a Su Santidad y al Cardenal Legado, procurar el favor del Emperador, y escribir al Cardenal de Santa Cruz la carta que sigue:

"Rmo. señor mío y padre en Cristo observandísimo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. S. Ilma.

Habiendo el día 21 recibido una de V. S. Ilma. fecha a 16, y hablando ayer con el Rmo. Legado acerca de hacer guardar a los médicos el decreto de Inocencio III, me dijo que, a fin de más afianzar y asegurar esta observancia para en adelante, había escrito a la corte, y esperaba, terminada que fuese la entrevista de la Majestad del Emperador con Su Santidad, buena resolución y respuesta del Ilmo. Farnesio, como ya Su Santidad esté bien informado y alabe mucho la obra, gustando de que el sobredicho decreto se guarde.

Pues, conociendo yo la mente de V. S. Ilma. cuánto esté del todo conforme con tan santa obra, hame parecido dar algún aviso de esto, porque el Ilmo. Legado, viendo carta de V. S. Ilma. y del Ilmo. Farnesio, dando fe del consentimiento de Su Santidad, lo pondrá luego en ejecución.

Ruego a Dios Nuestro Señor que V. S. Ilma. sea en todas cosas guiado y gobernado de Su Divina Majestad.

De Roma, a 24 de Junio de 1543" (1, 261-2).

Por último, a 30 de Enero de 1544 se escribieron a Javier estas palabras: "Lo de los médicos, más ha de veinte días que se guarda" (1, 271).

En carta de 4 de Julio de 1547 desde Sicilia comunicaba Doménech a Nuestro Padre esta nueva tan grata para él: "Más; sabrá V. R. que aquí se ha publicado el decreto de los médicos, lo que ha sido por la diligencia e instancia que en ello ha puesto el doctor Iñigo López, por donde no ha sido menester que yo entendiese en ello mucho; ha habido gran resistencia y contradicción. Esperamos ahora que se publique por todo el reino. La copia del bando le enviaré otra vez. Pienso que sobre ello el doctor ha escrito largo a V. R., y por eso no me alargó más" (Q 1, 50-1).

8. Unido con el cuidado de los enfermos va el de los moribundos y el celo en ayudarlos a bien morir. A este punto dió especial importancia Nuestro Padre, haciendo de él una constitución, que es la que sigue:

P. 4.^a, c. 8, n. 7: "Como en lo dicho se ayudan los prójimos a bien vivir, así es de procurar de entender lo que ayuda a bien morir, y el modo que

se ha de tener en punto tan importante para conseguir o perder el último fin de la felicidad eterna.”

Litt. G: “Es bien tener un sumario del modo de ayudar a bien morir, para refrescar la memoria, cuando fuese necesario ejercitar este santo oficio.”

En Roma hubo siempre cuidado exquisito de este ministerio, como lo descubren las cartas de edificación. Ya queda citada una (2, 643)¹, y podrían citarse muchas otras (2, 286-7; 5, 657, etc.). Pero más que todo nos dice el siguiente y conocido hecho del Santo Fundador:

“Sabido Nuestro Padre —escribe González de la Cámara— que, estando un hombre para morir, mandó pedir confesor a casa, y cuando llegó el confesor hallóle ya muerto, por se haber un poco tardado, lo sintió el Padre mucho, y mandó que se hiciese consulta de todos los sacerdotes para se poner remedio en esto en lo por venir, de modo que en el mismo punto que llegase quien trajese símil recado, fuese luego el confesor. Y decía el Padre que se consultase si tal vez sería buen remedio, que, en llegando a la puerta tal petición, el portero tocase la campanilla en tal modo, que todos los confesores entendiesen lo que era, y fuesen obligados a acudir a la puerta para ir luego uno dellos” (IV, I, 262).

Celo semejante mostró Polanco al dejar entre sus recuerdos de la visita de Sicilia los dos siguientes:

“Comuníquese la manera de ayudar a bien morir a quien no la tiene,

Quede recomendado no faltar en ir a los enfermos, y máxime a aquellos que están para morir, cuando se puede, y son buscados” (P 2, 556).

9. Polanco, en efecto, había escrito un arte o método para ayudar a bien morir, que se imprimió en 1575 (P 2, 430). Como no lo hemos visto, nos contentaremos con las ligeras indicaciones que nos ofrece el P. Possevino. A 1 de Enero de 1577, dando cuenta de la muerte del mismo Polanco, traza este rasgo curioso y lleno de suavidad:

“Pues, como se agravase la enfermedad, recibió todos los sacramentos, y poco antes de morir, mientras se le administraba la Extremaunción, conservó el uso expedito de todos sus sentidos, y como era de vivo ingenio, fué respondiendo él mismo al sacerdote en todas las oraciones acostumbradas. Llamó a otro sacerdote que a veces le leía algunos libros piadosos a fin de que le leyera el Directorio que él mismo poco antes había publicado para ayudar a los moribundos. Y como preguntase qué había de leer, el enfermo le contestó: Leedme el índice. Lo hizo así, y al leer el título del modo de confirmar la fe, pasad, le dijo, al capítulo siguiente, en que se trata de levantar la esperanza para con Dios. Empezó, pues, a hacerlo el sacerdote, y habiendo ya leído una buena parte de aquel largo capítulo, temió causar alguna molestia al moribundo; pero éste insistió diciendo: Continúe y no se pare ahora, Padre mío; y poco después, entre las oracio-

¹ Cf. supra, pág. 652.

nes de los que rodeaban la cama, e invocando el nombre de Jesús, trocó esta vida mortal por la eterna bienaventuranza, de la que muchas veces con gusto solía hablar antes de caer enfermo" (*P 2, 569*).

10. Tras el cuidado de los enfermos pone la constitución el *hacer pa ces*: ministerio tan importante, que con el anterior y la visita de cárceles figura en la Fórmula del Instituto presentada a Julio III ¹.

Nuestro Padre intervino con todas sus fuerzas en distintas ocasiones para lograr la concordia apetecida:

"Acerca de las amistades —se escribía en 12 de Abril de 1546— se hace no poco fruto, y los días pasados ha Nuestro Padre acabado con que por lo menos no viniesen a desafío dos familias romanas, que con gran peligro tenían aceptado; y para total quietación dellas ha hablado a madama y al Sr. Duque Octavio, que en ello interviniesen, y a lo menos echasen de su casa una de las partes principales que en ella estaba retirada, ofreciéndose el Duque en todo a S. R." (*1, 373*).

11. "Ha también el Padre hecho cómo cese un otro desafío entre una noble persona, que aquí en Roma reside, y otro caballero húngaro, que anda en Alemania en la corte del Emperador, haciendo que por ello escribiese allá el Sr. Juan de Vega, Embajador cesáreo, y escribiendo él mismo al confesor de S. M. sobre este negocio" (*1, 373*).

Los pasos que dió Ignacio para conseguir esto último, nos constan por los dos documentos que siguen y que se dirigen al confesor de Carlos V, Fr. Pedro de Soto.

El primero contiene una suma del caso:

"Persuadiéndonos que en esa corte de la Cesárea Majestad sea público cómo el Sr. D. Francisco Lasso dió una bofetada a un caballero húngaro, el cual después de algunos días dió un golpe con un palo al Sr. D. Francisco, no será para qué me alargue en esta parte.

Ahora entendiendo que el Sr. D. Francisco ha enviado a desafiar al caballero húngaro por cosas que parecen fáciles de acordar, por estar entrambos casi o del todo según razón satisfechos, y comunicando este caso primero con el Rmo. Cardenal de Burgos, el cual me dijo escribiría sobre ello, y después con el Sr. Juan de Vega, el parecer de todos es, que esta empresa sea muy propia de V. P., y que se tenga manera, por amor de Dios Nuestro Señor, hablando con el Emperador, cómo su Cesárea Majestad cometiese o mandase que, este negocio no pasando adelante, se acordase, V. P. tratando y enderezando el todo" (*1, 365*).

El otro documento es la carta donde se pide el auxilio del confesor:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Criador y Señor a V. P. salude y visite en aumento con sus dones y gracias en su mayor servicio, alabanza y gloria.

¹ Cf. la bula *Exposcit debitum*, de 21 de Julio de 1550 (*Institutum Societatis Iesu*, t. 1.º, pag. 23).

Aunque de mí méritamente no se tenga noticia alguna, por mi poco ser y menos valer, en ofrecerse materia tanto pía y santa, y tanto digna de V. P., pareciendo al Sr. Juan de Vega y mandándome, como en todas cosas le tenga por mi señor en el Señor Nuestro, y S. S. escribiendo, no pude que ésta no escribiese, esperando más, o el todo, en la mucha caridad de V. P. para alcanzar la gracia deseada, y ninguna cosa en méritos algunos que yo pueda en mí sentir.

Lo que se ofrece, por apartarse las criaturas de su Criador y Señor, es, como V. P. habrá entendido, las muchas fuerzas que el enemigo de la naturaleza humana ha puesto en meter y poner tan crudas enemistades entre el Sr. D. Francisco Lasso y un caballero húngaro, y cada día procurando ponerlas mayores, parece que está en punto de perderse sus ánimas y sus cuerpos, con todo lo que resta, que es poco, según que V. P. verá por una memoria que con éstas va, si Dios Nuestro Señor de su mano no remedia inmediatamente o por otros medios aceptos a la su divina bondad. Yo, persuadiéndome que V. P. será y es mucho acepto a su mayor gloria, y que ninguno será tan buen medio, mayormente en semejante materia con la Cesárea Majestad, la cual tomando y mandando con ánimo muy cristiano, como en otras muchas y mayores cosas suele, con mucha facilidad pudiendo adaptar todas estas tan intensas controversias, pues hay tan poca o ninguna diferencia en la injuria de la una parte o de la otra, me ha parecido en el Señor Nuestro presentar esta obra tan santa, y como dignísima de V. P., persuadiéndome en todo que la misma obra, sin que yo muestre mucha instancia en suplicar, en el Señor Nuestro, tendrá enteras fuerzas, a mayor gloria divina, para que las cosas vengan al efecto deseado; y V. P. recibiendo el premio de quien tanto puede, yo quedaré para siempre obligadísimo; y cuando en obras no pudiere por mi mucha imposibilidad y poco valor, a lo menos en la suma espero ser en deseos crecidos para servirle, que en amar y servir a los que son verdaderos siervos de mi Señor, al mismo Señor de todos se ama y se sirve, en todas cosas que en mi pobre facultad fueren, a mayor gloria de la Su Divina Majestad.

Quien por la infinita y suma bondad nos quiera dar gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos.

De Roma, 20 de Febrero, 1546.

A monsieur Andalot ¹, ésta recibiendo por suya, V. P. se digne mandarme mucho encomendar y visitar en el Señor Nuestro.

De V. P. humilimo siervo en el Señor Nuestro,

IGNACIO" (1, 363-5).

En 1545 había concertado otra paz, de la cual y de sus causas, actores y ocasión nos da cuenta él mismo en el acta que escribió de su puño y letra:

¹ Alfonso Andalot. Cf. *Ch* 6, 447, 467.

“A los 24 días del mes de Agosto de 1545, empezando a comer el Sr. Juan de Vega, Embajador de la Cesárea Majestad, sobre los asientos de la mesa, el Sr. Puertocarrero habiendo herido al Sr. Bustamante de Herrera en el rostro con la mano, y después queriéndole satisfacer, entre los otros partidos que le hizo, fué uno, es a saber: que el Sr. Puertocarrero pasando de una casa en otra, el Sr. Bustamante le saliese al encuentro, y le pudiese dar hasta dos o tres golpes, sin efusión de sangre, con una verga o caña. El Sr. Bustamante aceptando el partido, y habiendo yo primero habido la dispensación de monseñor Arquinto, Vicario de Su Santidad, por ser el Sr. Puertocarrero de prima tonsura, a los 31 del dicho mes, esperándole, según el partido ordenado, le dió con una caña dos o tres golpes. Después desto, el mismo día, delante del Rmo. Cardenal Carpi, fueron abrazados y hechas las paces con mucha edificación de las dos partes.

Y porque me hallé por servicio y gloria divina en concertar las dos partes, y presente a la conclusión de lastales paces, por ser así verdad y pedir-seme testimonio della, firmé aquí mi nombre.

Hecha en Roma a dos días de Setiembre de 1545” (1, 318).

12. En muchas otras paces intervino Ignacio, ya inmediatamente, ya aconsejando a hijos suyos que las procuraban (2, 287-8).

Largos fueron los trámites y muchas las cartas en unas paces que negociaba en Roma Nuestro Padre y en la Emilia por orden suya el P. Broet. Interesábanse por ellas el Cardenal y los Condes de Carpi, y parecía el culpable el joven Julio Conti, a cuyo lado, como era natural, estaba su padre el Sr. Jacobo Conti. Tenemos cartas a Jacobo Conti preparando su ánimo a la paz, e inclinándole a favor de los Condes de Carpi, aunque haciéndole ver que en Roma estaban duros, y que se cerraban las puertas para un perdón sin satisfacciones (2, 32). Cartas hay al P. Broet en Bolo-nia dándole instrucciones, aconsejándole tomar al sacerdote Mtro. Angelo por componedor, e indicándole algunas satisfacciones. Este capítulo merece copiarse:

“Al mismo se le escribe una instrucción que dice: 1.º, que se llegue a Faenza; 2.º, que sea avisado de las satisfacciones, para que de paso en paso vaya con ellas condescendiendo, etc.; 3.º, que le tome la palabra en confesión, que no hará desorden ninguno en las satisfacciones que le hicieren; 4.º, que muestre ir como de suyo, no por comisión nueva, sino por lo que se le ha escrito otras veces.

En otra hijuela se le digan las satisfacciones, que proponga alguna más ligera, atento que el ánimo no fué de injuriar, sino por pasión, como sería pedirle perdón de rodillas, etc. Después (si ésta no se contenta), otra más grave, como ir con una soga al cuello, pidiéndole misericordia, o postrado, etcétera. Ultimo sea ponerse en discreción. Pero mire que es menester que sea seguro que no le haya de hacer vergüenza ni daño, y que él se halle presente, cuando tales satisfacciones se hicieren, acompañando al Mtro. Julio. Y acá también se debe dar aviso desto, para que se proceda bien

y con segura conciencia. Y podrá ser como cifra o señal que le ha dado palabra de no hacer mal, exhortar acá para que se ponga en discreción, o decir que, si estuviese la cosa en él, conociendo la gentileza de Mtro. Angelo, etc., que aprobaría esto de la discreción: lo uno o lo otro con licencia del mismo Mtro. Angelo.

La seña de que se hallará presente él mismo a la satisfacción, sea decir que se atienda en el negocio acá con mucha diligencia. Señas contrarias de lo primero sea no exhortar a la discreción, o decir que no lo aprobaría. Señas de lo segundo, decir que se atienda con diligencia en el negocio, sin añadir 'mucha'.

Al mismo se escribe que en Faenza vea el muchacho (después de aprobar que se esté por un año allá) y le confiese generalmente; y, dando él licencia, escriba acá de lo que le parece dél" (2, 115-6).

Lo demás tiene menos interés. Cartas a Pascasio con nuevas preguntas; y órdenes (2, 140-1); a Julio y su padre, para que pidan perdón (2, 141); nueva carta a Broet, encomendando que la otra parte pidiese la paz (2, 145); más cartas a Broet (2, 160) y a Palmio (2, 164-5); otra al mismo Broet en que se nombran árbitros de las dos partes (2, 206), y por fin carta del P. Pascasio a Nuestro Padre, en que le dice:

"Ahora he llegado a esta ciudad, de la Romanía, donde V. P. me mandó ir a instancia del Sr. Cardenal de Carpi. Gloria al Señor, yo hice las paces que tanto el Sr. Cardenal deseaba y tan necesarias [eran] a aquella tierra. Después de hechas, el Sr. Cardenal con gran instancia pidió yo fuese a visitar a Méldola, que es tierra del Sr. Leanelo, su padre, para entender en algunas obras pías" (R 44).

13. Por este mismo tiempo intervino Ignacio en reconciliar a Julio Porcaro con Ascanio Colonna, su señor (2, 193), y escribía al P. Viola sobre el asunto de un calcetero y su mujer (2, 522), sin duda para amistarlos.

En Mayo de 1550 escribe al Mtro. Juan de Rossis en Florencia para que trabaje en amistar a Lorenzo Davidico con un tal Fr. José, pues "por ser predicadores y conocidos, querría que procurase que entre ellos no hubiese sino todo amor" (3, 51).

En Marzo de 1551 intercede con el Obispo de Calahorra (3, 367), y al mes siguiente renueva sus instancias en favor de un pobre sacerdote, por nombre D. Gonzalo, contra quien el Provisor había dado recias censuras, y aún estaba indignado contra él todo el Consejo de España: alega en su descargo las muestras que ha dado de recogimiento y virtud, lo áspero de su penitencia, lo largo del destierro sufrido, y para acabar de rendir al Prelado, le dice que toda la indignación que hay contra el reo "no será más de cuanto V. S. y sus oficiales y las partes lo querrán hacer ejecutar", y el trabajo que el propio Ignacio ha puesto en traerle, y las espe-

¹ Cf. supra, págs. 470-3.

ranzas que le ha dado de “que V. S., como verdadero padre y pastor, le perdonaría y abrazaría” (3, 447-9).

En el siguiente año trabaja con el Dr. Araoz, con González de la Cámara y con el mismo Borja, a fin de que por el Príncipe D. Felipe, por su hermana la Reina de Bohemia y por otros medios se ataje el fuego de la discordia que se había alzado entre los Centellas y los Borjas (4, 382-3, 394, 403).

No contento con la acción pacificadora de Bobadilla entre el Sr. Ascanio Colonna y D.^a Juana de Aragón, su esposa (B 618), tomó sobre sí el cuidado Nuestro Padre, y emprendió para eso un viaje en Noviembre de 1552, “sin tener cuenta con lluvias ni vientos ni hielos que hacía” (4, 534). Había logrado ya casi todo lo que pretendía, cuando intervinieron otras personas queriendo guiar el asunto por nuevos caminos. Entonces fué cuando Ignacio envió escrita a la señora Duquesa una larga exhortación¹ en que por veintiséis razones la exhorta a buscar la paz con su esposo, poniéndose incondicionalmente en sus manos (4, 506-11).

El P. Andrés de Oviedo desde Nápoles tomó el encargo de unir un matrimonio separado. El marido estaba en Roma y frecuentaba nuestra iglesia; la mujer vivía en Nápoles. La separación debió de ser motivada por falta de seso en ambos y desavenencias domésticas. Ignacio ayudó con eficacia a Oviedo, aun conociendo el metal de entrambos consortes:

“Cuanto al marido de aquella mujer encomendada por V. R., se trata cómo le dé toda seguridad. De su devoción y buena conciencia mucho me parece podría fiarse, porque se confiesa y comunica muy a menudo, no sé si cada día (en nuestra iglesia); pero de otras particularidades, como esté todo concluido, será avisado V. R.” (6, 255).

“Acá hemos concluido con Mtro. Nicolao, y la suma de la resolución va en este papel escrito de mano de Mtro. D. Bautista Pezzano. Además desto, él ha quedado conmigo hoy, que con un notario hará todas las seguridades que conviēnen y que querrá Nuestro Padre, y esto se hará esta semana. Aquí va una letra suya, que muestra bien su sapiencia, y así me parecía de no la enviar; pero después me pareció mejor enviarla a V. R., para que vea si se le debe dar o no: que ya puede ser que la sapiencia del marido cuadre a la de su mujer” (6, 373).

“Mtro. Nicolao crece en deseo de que esa su mujer venga acá, y dice hará todas las obligaciones que se demandan, con que ella haga lo mismo; que esto siempre se le ha dicho lo hará ella, si fuera menester, porque no esté en pecado esa pobre mujer. Parece sería ésta obra de caridad, aunque en la verdad el seso del uno no es tan sobrado, que pueda suplir el del otro: con todo ello parece cosa razonable que se procure esta reconciliación” (6, 549).

14. Omitiremos otras paces en que trabajó Ignacio (11, 513-4), para indicar dos reconciliaciones importantísimas.

Una fué de Julio III con el Sr. Juan de Vega, a quien, con ocasión del

famoso monasterio de la Ascensión, tachó de atentar contra la jurisdicción eclesiástica y aun le excomulgó. Nuestro Padre trabajó porque se viera la verdad de todo, y el Papa recibió en su gracia al Virrey. La siguiente carta, escrita a Doménech en 8 de Agosto de 1554, muestra en compendio todo el asunto:

“Ya por otras habréis entendido cómo entre estos señores Rmos., y, a lo que parece, delante del Papa, habéis sido notado de hacer oficios con el Sr. Juan de Vega en perjuicio de la jurisdicción eclesiástica. Y aunque se ha procurado de hacer capaces estos señores de lo contrario, mostrando que en este monasterio de la Ascensión (porque déste se habla) no se había perjudicado nada la jurisdicción eclesiástica, porque todo se había hecho por mano del Vicario, ellos se dan a entender que el Vicario lo hace todo por miedo del Sr. Juan de Vega, en manera que el que lo hace es S. S. Háseles replicado que el mismo Vicario comenzó a demandarle favor, y después vino en lo demás sin violencia ninguna; y se ha dado por señal de que no fué forzado el Vicario, que lo que quedaba por hacer, que es la profanación y traslación de las rentas, también lo podía hacer el Vicario con autoridad ordinaria, pero no lo ha hecho, ni el Sr. Juan de Vega le ha violentado a ello, antes se ha procurado acá por las vías ordinarias, lo cual se pudiera bien excusar, si se hubiera llevado la cosa por violencia.

Todo mirado, así lo que toca al Sr. Juan de Vega como a la Compañía, acá se dudaba si sería bien que por un par de meses entre ida y vuelta viniédes por acá a dar razón de estas cosas que acá se hablan; y tanto más, que ayer en signatura, según el Cardenal Púteo refirió a Mtro. Polanco, el Papa claramente habló contra el Sr. Juan de Vega, tocando de ese monasterio, y que no había de ser juntamente Papa y Emperador, y que no le absolvía de la excomunió, etc., como creo escribirá más por extenso el abad Jiménez ¹, a quien esto fué dicho. Representad esto de vuestra venida a S. S., y en todo os acomodad a su voluntad para el venir o no, en un tiempo o en otro. Bien me persuado, que, como es tan práctico en las cosas de por acá el Sr. Juan de Vega, no se maravillará mucho de entender que así van éstas” (7, 389-90).

Pocos meses después, el 18 de Octubre, se escribía:

“Y porque podría ser que dudase V. R. de la voluntad de Su Santidad para con nosotros, tenga por cierto que ya está muy bien dispuesto, sin que se gaste almacén ninguno de nuestra parte en informarle y disponerle. Y cuanto al Sr. Juan de Vega, ya allá se sabrá cuánta voluntad y estimación de sus cosas el Papa muestra” (7, 672-3).

15. La otra reconciliación de suma importancia en que intervino San Ignacio, fué motivada por la diferencia surgida entre Paulo III y D. Juan III con ocasión del establecimiento de la Inquisición en Portugal.

¹ Pedro Jiménez, procurador de Juan de Vega en Roma.

Los judíos habían sido en la nación vecina, como en todas partes, piedra de escándalo. En 1496 el Rey D. Manuel había dado un decreto de extrañamiento contra todos los judíos que no recibiesen el bautismo. En virtud de él hicieronlo muchos, que se quedaron en el reino con los nombres de conversos o cristianos nuevos, los cuales, según se decía, seguían, aunque a ocultas, judaizando como antes. Así las cosas, D. Juan III desde que subió al trono (1521), determinóse a pedir al Papa Clemente VII primero y a Paulo III después el establecimiento de la Inquisición en su reino al modo de Castilla, como único remedio contra los desafueros y sacrilegios de los conversos y judaizantes. Estos pusieron en juego todo su poder y su dinero, sus argucias y sus razones, para evitar su ruina. Largos años duraron las negociaciones, hasta que por fin en 1536 concedió el Papa la Inquisición, pero con menos poderes que la de España, cosa que no satisfizo en Portugal. Nombróse Inquisidor mayor a Fr. Diego de Silva, Obispo de Ceuta, que lo fué dos años, y en 1538 nombró el Rey para sucederle al Infante D. Enrique, a la sazón de veintisiete años.

Aquí empezó el período más borrascoso de la negociación. El Papa no quiso ratificar el nombramiento del Infante. La Inquisición siguió sin embargo actuando y con más rigor. Los conversos perseguidos se escudaron con el Nuncio, acudieron a Roma y obtuvieron breves en favor suyo. Añadióse a esto que el Obispo de Viseo ¹, disgustado de que el Rey le retiraba su confianza, salió de Portugal sin el permiso que en vano le había pedido; que D. Juan III llevó muy a mal este paso; que el Papa nombró y creó Cardenal al Obispo fugitivo, y que el Rey, ofendido por ello, ocupó las temporalidades del prelado, y dió orden a su Embajador cerca de la Santa Sede ², de que saliese inmediatamente de Roma.

16. Entonces intervino San Ignacio con el interés, tacto y firmeza que se verán por las cartas que vamos a citar.

A 18 de Marzo de 1542 escribía la primera, recomendando al Mtro. Simón la gratitud de que la Compañía era deudora al Papa y al Rey, y cómo por ella debíamos procurar la reconciliación de ambos. Le exponía el estado de los ánimos en Roma, diciendo:

“Y dado que, con su divina gracia, yo en todo me persuado que el enemigo nuestro no alzaré la cabeza sobre esta cosa, no poco daño y turbación de muchas ánimas sería estar en estos términos, aunque por muy pocos días fuese.

Así, hablando largo sobre esto mismo con el Cardenal de Burgos ³, como en todas nuestras cosas nos sea muy especial señor y abogado en el Señor Nuestro, me dijo, en confirmación de lo que yo sentía, unas palabras, las cuales no poca consolación causaron en mi ánima: es a saber:

1 D. Miguel de Silva, que había sido Embajador de Portugal cerca de los Pontífices León X, Adriano VI y Clemente VII.

2 D. Cristóbal de Sousa.

3 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

‘Un tal me ha hablado, diciendo: Dícese o parece que el Rey de Portugal sale de la obediencia del Papa.’ ‘El buen Cardenal responde con mucho ánimo, sin poderlo sufrir: ‘¿Quién dice eso? Aunque el Papa pisase con sus pies al Rey de Portugal, no haría eso. ¿Pensáis vos que la gente de allá es como la de acá, o aquel Rey como el de Inglaterra, que ya estaba medio fuera antes que se declarase? No penséis eso de Príncipe tan cristiano y de tan buena conciencia.’

Aunque yo quisiera escribir una letra al Rey, me detuve, parte por ver a mí mismo, cuán poco y cuán indigno me hallo para ello, parte en veros allá presente, me parece que soy excusado; pues de vos es hacer entera reverencia y hablar por todos nosotros, como por vos mismo. No obstante, si otra cosa os pareciere, yo no querría ni deseo faltar, ni en la cosa más pequeña, en el Señor Nuestro” (1, 194-5).

Complemento de esta carta es la que sigue, de la misma fecha, y cuyo título es: “Carta de doctores para Simón.” Después de decirle que el Dr. Miguel de Torres está en casa, viene al asunto principal en esta forma:

“Y porque de alguna cosa contraria, si Dios Nuestro Señor permitiese por nuestros pecados, sentiríamos mucho sinsabor y dolor, oyendo acá algunas cosas (que nosotros fácilmente no creemos), hemos pensado de escribiros ésta, sin decir nada y sin dar parte alguna a los compañeros vuestros de acá. Y lo que se dice es, que el Rey siendo caído *in bulla Cena Domini*¹, por cuanto dicen que ha procedido contra el Obispo de Viseo, que ahora es Cardenal, deteniéndole sus frutos, y que no pueda ni aun recibir ni enviar letras a su iglesia para que sea proveída y servido el culto divino; y otras muchas cosas acerca de esto; y que vos confesáis y absolvéis a personas excomulgadas, es a saber, que han ayudado al Rey, quiénes en favorecer, quiénes en aconsejar a S. A. para proceder contra el Cardenal de Viseo; y más adelante, que vosotros debíades advertir al Rey, y no advirtiéndole, y absolviendo a los que han sido en aconsejarle, vais contra la Sede Apostólica. Y tanto, que mucho se sospecha que desto se habla en el más alto lugar de Roma, aunque el tal lugar no tiene cabeza tan fácil para que ligeramente crea todo lo que a sus oídos llega; y tanto, que no faltaba quien decía que, después que los sacerdotes reformados andan en Portugal, no se tendría o no se hacía cuenta de las excomunicaciones.

Respondió un vuestro amigo: De lo que no sé, no puedo dar fe. Bien me persuado que el Rey en este caso no ha pecado mortalmente: que, dado que el Rey haya caído *in bulla Cena Domini*; como, siendo Príncipe, no sea su profesión de ser letrado o doctor en teología para discernir unas cosas de otras, puede estar en mucha gracia de Dios Nuestro Señor, como yo me persuado que está. Item, si los unos hablan que ha caído y los otros que no ha caído, hallándose dudoso y esperando la declaración para en

¹ Cf. la bula de Paulo III, *Consueverunt*, 13 de Abril de 1536, en *Bullarum diplomatum et privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum taurinensis editio*, t. 6, páginas 218-24.

todo obedecer a la Sede Apostólica, como fidelísimo y cristianísimo Rey que es y ha sido siempre, yo me persuado que siempre está en mucho amor y gracia de Dios Nuestro Señor. Asimismo de Mtro. Simón aún no sabemos si está en todo al cabo desta cosa, como el Rey tenga su consejo y sus letrados para cosas símiles, y si ha advertido a S. A., o no ha advertido. Por donde no es de nosotros juzgar las cosas de las cuales no tenemos entera noticia.

Cerca el absolver del mismo Mtro. Simón y de los suyos, firmemente creo, sin poder dudar, que ellos han usado y usan de las llaves de la Iglesia en aquello que pueden, y no más adelante absolviendo de cosas de excomunióon o de otros casos, de los cuales ellos no tengan autoridad apostólica para poder absolver; que de otra manera ellos andarían contra el servicio de Dios Nuestro Señor, de la Sede Apostólica, del Rey, y de todo su reino. Diga cada uno lo que quisiere, que el andar derecho y la verdad tiene grandes fuerzas en sí, y máxime en los que todo ordenan y enderezan a mayor gloria de Dios Nuestro Señor. Y por todo esto los de la Compañía se fatigan poco por las cosas que hablan los que no están al cabo dellas, así porque tienen por muy cierto y con mucha experiencia los Reyes y Príncipes de Portugal ser tanto católicos y cristianísimos, como porque tienen sordas las orejas de oír tantas contradicciones de seis años acá. *Si mundus me persecutus est, et vos persequetur*¹.

Nosotros, movidos de celo de Dios Nuestro Señor y del muy especial amor que a todos los de la Compañía tenemos, os escribimos ésta, deseando mucho entender y estar al cabo de las cosas de allá, para que acá, con la verdad por escudo, pudiésemos responder a cualquiera. Por tanto; por servicio de Dios Nuestro Señor os pedimos que nos escribáis largo de la buena y santa voluntad, y de las buenas y santas palabras y obras del Rey y de toda su casa (porque certísimamente le somos, como vosotros, mucho afectadísimos a S. M.) y de vuestra inocencia y sinceridad cerca confesiones y conversaciones; que esto puede hacer no poco provecho acá en personas que se alargan en muchas cosas que debrían acortar" (1, 197-9).

17. En 16 de Julio del mismo año escribe Nuestro Padre al Infante D. Enrique, Inquisidor general, dándole gratas esperanzas:

"Por parecer del Sr. Dr. Baltasar (el cual, como quien tiene este asunto, de todo informará largo), yo poniendo alguna diligencia y hablando a algunos Cardenales que en esta cosa pueden, ciertamente con mucha razón me parece persuadirme, según las voluntades siendo bien preparadas y en todo sanas, obrando mucho más adelante el Espíritu Santo que persuasiones humanas, que el mayor daño o siniestro que en este santo negocio podría venir, será alguna dilación de tiempo, acabándose todo en mayor servicio y gloria de Dios Nuestro Señor y muy conforme a la inten-

¹ Cf. Io. 15. 20.

ción y santo deseo de V. A. y de nosotros sus indignísimos siervos en el Señor Nuestro" (1, 215).

En las tres cartas que vamos a dar se descubre todo el celo y tesón que puso Nuestro Padre en este negocio. Las tres fueron escritas al P. Mtro. Simón Rodríguez.

He aquí el texto de la primera:

"Recibida la letra del Sr. Infante ¹, yo me ofrecí al Sr. doctor Baltasar ² con muy entera voluntad en todo cuanto mis flacas y débiles fuerzas pudiesen alcanzar, y que para hablar al Papa y los Cardenales, si juzgase que yo en alguna manera podría ayudar al negocio, era muy aparejado. Así, por parecerme ser él una persona diestra y de mucho buenas letras, y trayendo todo el asunto del citado negocio ³, me dejaré guiar por él para poner diligencia de todas partes que pueda aprovechar para la cosa. Y así, por su parecer, dándole alguna inteligencia de lo que acá siento, hasta ahora ha sido de parecer que, después que sean bien informados los Cardenales, haya yo de hablar a Su Santidad, y así lo haré, placiendo a Dios Nuestro Señor.

Demás desto, habiendo Su Santidad remitido la causa al Cardenal Crescencio ⁴ y al datario ⁵, y al Cardenal Pucio ⁶ por director, yo me ofrecí de disponer al Cardenal Crescencio, porque éste es la llave principal de los que entienden en ello, así en doctrina como en estima; el cual Cardenal Crescencio, como sea deudo cercano de M. Jacobo Crescencio, nuestro tan amigo, y siervo de Nuestro Señor, con este Cardenal tenemos mucha entrada, teniéndonos muy especial amor y voluntad. Así le fuí a hablar, y tiene a bien disponer sobre el negocio, y concerté con él una hora más desocupada, porque el Sr. Dr. Baltasar le fuese a informar; y concertando con mucha voluntad, hice el mismo oficio con el Cardenal de Santa Cruz ⁷, porque él favoreciese con el datario, que es todo suyo, y concerté con él una hora más desocupada para que el Sr. Baltasar le fuese a informar; y así ha informado a los dos, es a saber, a Crescencio y a Santa Cruz, los cuales han dado muchas informaciones y querellas de las partes contrarias, como parece que es justo, de las personas que han de entender en ello para buscar las soluciones; que yo para conmigo creo, y así creo sin poder dudar, que las voluntades están bien inclinadas, y que estos dos Cardenales serán en favorecer la justicia del Sr. Infante ⁸.

1 D. Enrique, hermano de D. Juan III. En 1, 215-6 puede leerse la carta a que alude San Ignacio, de cuya contestación acabamos de ver un fragmento.

2 Baltasar de Faria, que hacía en Roma las veces del Embajador Cristóbal de Sousa.

3 El de establecer la Inquisición en Portugal.

4 Marcelo Crescencio, auditor de la Rota, creado cardenal en Junio de 1542.

5 Cristóbal Jacobacio, Cardenal desde 1536.

6 Antonio Puccio, creado Cardenal en 1531.

7 Marcelo Cervini.

8 A los cristianos nuevos disgustó sobremanera el haber sido nombrado el Sr. Infante Inquisidor general.

Entre otras cosas, después que hablé largo con el Cardenal de Santa Cruz, me acuerdo que me dijo: Dejando aparte la verdad, para favorecer donde se hallare, *quia magis amica veritas*, os digo, donde esta verdad se hallase en duda entre el Infante y la parte contraria, que la mente de Su Santidad es toda inclinada para acostarse a la parte del Rey y del Infante, y de su parte sintiendo lo mismo, y ofreciéndose con mucho buen talante. Después, tornando a hablar al Cardenal Crescencio, me dijo lo mismo que el Cardenal de Santa Cruz, y mostrando mucha afición a la cosa. Así por la justicia que el Sr. Infante pide (a mi pobre juicio) ser entera, como por las voluntades de acá tan bien adaptadas, espero en Dios Nuestro Señor que todo vendrá en buena y santa conclusión. Y si yo alguna cosa puedo imaginar para poder temer, es la dilación de la expedición, por dos razones: la primera, por tanta querella pasada de las partes adversas, haciendo nuevas probanzas; la otra, por esperar cómo se adaptan allá las cosas que el Nuncio llevaba en cargo.

Como quiera que sea, yo en todo espero que las cosas vendrán conforme a mayor servicio de Dios Nuestro Señor, y como allá lo deseáis, y máxime que el negocio ha venido a buen tiempo; porque, lo que nunca se ha hecho en estas partes, parece que Dios Nuestro Señor ha dado principio, por la mucha necesidad que hay por acá, sobre muchos errores que por estas partes andan: es a saber: como en Parma un predicador hubiese dicho muchos errores, y el pueblo fuese mucho alborotado, como de Santacruz, que allá va ¹, podréis entender, yo instando mucho y muchas veces al Cardenal de Burgos y al Cardenal Teatino, los cuales tenían comisión del Papa para entender sobre esto, y sobreviniendo otros nuevos errores en Luca, ellos hablando al Papa diversas veces, Su Santidad ha señalado seis Cardenales, para que acá en Roma, hechos un cuerpo a manera de Inquisición, para que puedan proveer por unas partes y por otras de Italia sobre los tales errores, puedan proveer en todo. Los Cardenales son: Burgos, San Clemente, San Sixto, Tiatino, el que era Maestro del Sacro Palacio, San Marcelo, Guidachón y Parisiis ².

Después, otra vez hablando al Cardenal de Santa Cruz, he oído lo que yo me temía: es a saber, que siempre querrán acá ser informados del Nuncio ³ sobre las querellas de los nuevos cristianos de allá; mas el Cardenal está con mucha voluntad de favorecer la cosa, y se me ofreció de mucha buena gana para hablar al datario. Item, después, hablando a madama ⁴,

1 Martín de Santacruz, que por causa de sus estudios pasaba de Roma a Portugal.

2 Es decir, Juan Alvarez de Toledo, del título de San Sixto; Juan Pedro Caraffa, del tit. de San Clemente; Tomás Badía, O. P., Maestro del Sacro Palacio, del tit. de San Silvestre *in Campo Martio*; Dionisio Laurelio, General de los Siervos de la B. V. M., del tit. de San Marcelo; Bartolomé Guidiccioni, del tit. de San Cesáreo, y Pedro Pablo Parisiis, del tit. de Santa Balbina. Parece, pues, que se nombra dos veces al Cardenal de Burgos, Alvarez de Toledo, y al Teatino, Juan Pedro Caraffa.

3 Luis Lipomano.

4 Margarita de Austria, esposa del Duque sucesivamente de Camerino y Parma, Octavio Farnese, nepote de Paulo III.

para que nos ayudase en este negocio, quedó ofrecida de mucha buena voluntad, que la primera vez que fuese a hablar al Papa, que será presto, hablará a Su Santidad sobre ello. Y porque M. Jacobo Crescencio ¹ está un poco malo de un pie, he dado orden que el Sr. Dr. Baltasar le vaya a visitar, porque por todas partes esté mucho encargado el Cardenal Crescencio ². Y porque el Papa anda fuera por Marino y por Frascati, etc., tengo dado orden, y con parecer del Sr. Dr. Baltasar, para hablar a Su Santidad sobre ello luego que viniere.

La copia de la carta que escribo para el Nuncio va con éstas. Yo deseo que le conversádes mucho, y que le hiciédes todo placer y servicio posible, y no dudéis que mucho o todo importa que haga buena relación sobre esta cosa de la Inquisición; y según yo le conozco, y bien íntimamente, hallaréis en él una buena mente y bien inclinada, y cuanto más allá será conocido, espero en Dios Nuestro Señor que será de todos más amado.

Por ser el P. Fr. Jorge de Santiago ³ uno de los que allá entienden en la Inquisición, he pensado que será bien hacerle hablar con el Cardenal de Santa Cruz y con el Cardenal Crescencio, para que por todas partes sean más bien y más enteramente informados.

De mano de San Ignacio: 1542. Para Simón, a los 28 de Julio: detenido hasta los cinco de Agosto" (I, 216-20).

La segunda carta del Santo para Mtro. Simón es como sigue:

"La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Después de estas otras escritas ⁴, hablé a Su Santidad asaz largo, y en su cámara a solas, informándole de los grandísimos errores y grandísimas necesidades de los nuevos cristianos, contándole cómo se iban a lavar al pozo, etc., según que me escribisteis largo sobre ello; asimismo instando, y poniendo las mejores razones que yo podía hallar en el Señor Nuestro, para moverle a la expedición del negocio de la santa Inquisición. Finalmente, cuanto yo pude colegir en el Señor Nuestro, la conclusión de todo consistía en tres partes: la primera, así por señales como por palabras mostró mucho placer por las cosas que le había hablado acerca de lo que toca a la Inquisición; segunda, fué más claramente lo mismo que os he escrito, que me dijo el Cardenal de Santa Cruz, es a saber, hablando mucho en loor del Nuncio, de noble y de vida aprobada, etc., y cómo le ha enviado allá a intimar el Concilio y a otras ocurrencias, y que él siendo tal, darían acá buena información de todo, etc., por cumplir con todas partes, etc.; tercera, si alguna cosa particular adherente a este negocio se ofreciese, que hablase al Cardenal de Santa Cruz, porque él estaba informado en este negocio. De modo que os puedo decir con verdad, según que yo puedo co-

1 Jacobo Crescenzi.

2 Marcelo Crescenzi.

3 Había sido nombrado Inquisidor de Lisboa en 1540 por el Príncipe D. Enrique, y se hallaba en Roma cuando se escribía esta carta.

4 Cf. la carta que precede.

legir y mi conciencia en todo me dicta, que la mente de Su Santidad es bien dispuesta, y deseosa de favorecer esta cosa de la santa Inquisición, y con esto ¹ se detiene por ser padre de todos, y estar, o mostrar estar, en medio; que con las querellas y cosas que acá se han hablado, no siento acero que no se moviera; y con todo esto obra Dios Nuestro Señor y no cesa por la su infinita bondad y gracia, a tanto, que algunas cosas se comienzan a declarar y descubrir, y bien descubrir; que aunque para otro efecto no viniera el Sr. Baltasar de Faria, yo doy muchas gracias a Dios Nuestro Señor por ello; cuánto más que, en todo lo que resta, yo no puedo dudar otra cosa que alguna dilación.

Después, hablando largo al Cardenal de Santa Cruz, la expedición deste negocio, veo, en cuanto yo puedo sentir, se esperará hasta que el Nuncio informando escriba acá, y entretanto el Sr. Baltasar de Faria instará cuanto pudiere en las probanzas, para falsificar ² las malas informaciones que acá han dado. Yo de mi parte, en lo poco que pudiere en el Señor Nuestro, sed cierto que hasta sacar sangre de mis pechos, si fuere necesario, yo no faltaré.

Al Mtro. Jorge ³ haciendo hablar con el Cardenal de Santa Cruz, con mucha satisfacción de las dos partes han parado en esto: que el Cardenal con tanta buena voluntad y dulzura le ha dicho, que escriba de uno en uno por capítulos de todo lo que quiere ser bien informado sobre alguna contraacción o querella que se puede tener acá de la elección del Cardenal D. Miguel ⁴, de la Inquisición, y de otras cualesquiera cosas tocantes al reino de Portugal, y que aquella información se siga por todos. Yo espero en la divina y suma bondad, que se sacará mucho fruto de estos coloquios y de otros símiles, y que el demonio, que ha sembrado tanta cizaña, quedara confuso para siempre. Y estad en todo gozoso en el Señor Nuestro, no cesando en oración por cosas tanto importantes, esperando en la su divina bondad que todo acabará en su mayor servicio y alabanza y como vos lo deseáis.

Yo destas cosas en particular no escribo al Sr. Infante; porque, como deseo mucho mas mostrarme en obras, si algo pudiese o pudiere en el Señor Nuestro, que en palabras, no me puedo bien adaptar para escribir a un Príncipe que tanto favorable y señor nos es a todos en el Señor Nuestro; y porque cada día conociendo más al Sr. Dr. Baltasar de Faria ser persona tanto celosa, discreta y diligente, quien informará allá de todas cosas a la larga y mucho más en particular, parece que, yo pudiéndome excusar, no me resta que diga ⁵.

Ceso rogando a Dios Nuestro Señor, por la su infinita y suma bondad

1 Es decir; y esto no obstante.

2 Esto es: para probar que son falsas.

3 Fr. Jorge de Santiago, O. P., de quien se habla en la carta anterior.

4 Miguel de Silva, Obispo de Viseo. Cf. supra, pág. 666.

5 Escribió, sin embargo, la carta que sigue.

nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos.

De Roma, 28 de Julio de 1542" (1, 220-3).

La tercera carta dice así:

"La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Como este correo haya estado tantos días para partirse, y sea detenido por nuevos negocios, ahora siendo avisado que aún no era partido, pensé en escribir ésta, porque fuese la data más nueva, y también de alguna cosa en parte superveniente. Después de las otras escritas ¹, hablando al Cardenal Crescencio (que es devoto y aficionado de nosotros, como sois vos mismo), me dijo la última determinación e intención de Su Santidad y también de los Cardenales puestos para la determinación de la santa Inquisición; es a saber: que Su Santidad tenía en todo voluntad entera; en que la Inquisición fuese adelante, y no se quitase en ninguna manera; y con esto él, por ser padre de todos, que era obligado a oír a todas las partes, quier fuesen verdaderas informaciones, quier falsas; y porque las partes contrarias no dijese que ellos no pueden probar sus querellas, estando aquí, y que no son provistos de traer tales probanzas (como parece que desto se habla; y también no sin querellas y sin quejas), conforme a conciencia y justicia les parece que las cosas se examinen allá, donde en particular puedan mejor probar las cosas, y, probadas, para que el obispo de Bérgamo pueda dar acá entera información, para que la justicia tenga en todo su lugar; para la cual es verdad que uniformemente veo en todos estos voluntad muy entera para favorecer la santa Inquisición, y deseo de poderse emplear en favor del Rey y la santa Inquisición; y en esto, conforme a mi pobre juicio, yo no puedo dudar.

Demás desto me dijo el Cardenal, hablando más largo que por letra no me sabría expresar, que cerca a los particulares que el Sr. Baltasar de Faria pide, es a saber, que algunos particulares privilegios que los cristianos nuevos han alcanzado de la Sede Apostólica, se revocasen: como sean para personas particulares, me dijo, dando muchas razones, que no es cosa que se pueda hacer, porque ellos han alcanzado estos privilegios suplicando con alguna causa, la cual es necesario primero ser falsa, y para la aprobación della oír las partes donde mejor se puede probar, que es allá; porque estos otros, como acá no pueden estar a probación, tendrán recurso allá.

No obstante me dijo, que, cerca un particular manifiesto, es a saber, de uno que se sacó un privilegio para sí y para otros, el cual después parece que es ido a Constantinopla, donde predica o induce a la secta mahomética, que esto siendo manifiesto, y poniendo en signatura, se podría fácilmente revocar, y que yo hablase al Sr. Baltasar de Faria, que fuese a Su

¹ Las anteriores, que se acaban de ver.

Santidad a dar gracias de tan buena voluntad, y le pidiere este particular, y que informase la signatura para ello.

Después de hablado al Sr. Baltasar de todo esto, le he hecho hablar con el Obispo Arquinto ¹, por ser uno de los que más pueden en ella, y a nosotros tanto propicio, que por su mano tenemos la nuestra iglesia y otras adherentes a ella, contra toda razón humana venciendo la divina. Así está la cosa en estos términos. Por tanto os he escrito muchas veces que converséis al Obispo de Bérgamo, por creer yo que Dios Nuestro Señor sacará mucho fruto de la conversación de los dos, y él espero que escribirá acá cómo todas las cosas suceden en mucho bien.

Al Provincial ² (porque Fr. Jorge está malo de tercianas) he hecho hablar con el Cardenal Crescencio, porque por todas partes sean acá bien informados, y ahora lo haré hablar con Guidachón y Parisiis, porque nos son mucho benévolos, y ha andado mucho esta causa delante dellos.

Porque en todo se conozca la verdad, que para conmigo la venida del Sr. Baltasar ha abierto acá muchas cosas, que antes tenían otros juicios y estimación de las cosas de allá, entre otras os diré una gracia que me acaeció con un Diego Hernández, que hace por los nuevamente convertidos.

El viniéndome a buscar a casa, y señalando una hora para hablarme largo, y concertando para un día, y yo no le conociendo, fuimos otro día a hablarnos a la Rotunda, y dentro de la iglesia hablamos al pie de dos horas; y era toda su cuestión, primero, subirme a mí (conociendo yo estar muy bajo), diciendo que uno y dos de capelos rojos le habían hablado de mí, etc., y que si yo viniese a su sentencia, que podría más hacer sus cosas por el crédito que tenía, etc., subiéndome más adelante de las nubes. Yo respondiéndole que los tales Cardenales dirían aquello por no tomar ellos el cuidado y descargarse con cualquiera ocasión, etc., y él entonces jurando y tantas nuevas cosas diciendo, y hablando en la materia largo, me resolví, jurando delante del Santísimo Sacramento, que lo mismo yo deseaba que él en esta parte, es a saber, el mayor provecho de todas las ánimas convertidas; y con esto yo sentía, dado que los inquisidores son justamente inquisidores, y que hacen bien su oficio, que no debería de haber inhibición alguna, mayormente donde los inquisidores no sacan provecho temporal de sus trabajos (antes gastos). Por fin, él queriendo siempre traerme razones y para hablarnos más largo, yo le dije, cortando otros ciertos, que en aquella materia no perdiese tiempo conmigo, ni sería bien que yo [le] perdiese con él, porque conforme a conciencia otra cosa no sentía.

Después acá, que son diez o doce días, más no nos hemos visto; sin embargo, porque yo tuve aviso que andaba concertando con ciertos camareros y privados del Cardenal Crescencio, para vender un caballo suyo, y

1 Felipe Archinto, Vicario de Roma.

2 Fr. Jerónimo Padilla, O. P.

a tanto que, el Cardenal sabiéndolo, mandó que ninguno le tomase, sino por su justo precio, yo voy a mícer Jacobo Crescencio, su pariente, y diciendo que, de cualquier manera que el caballo se tome en casa del Cardenal, podrían hablar que era soborno y no venta, como el otro no tiene necesidad de buscar compradores en casa de aquel Cardenal, a quien está cometida la causa, máxime siendo el vendedor tan rico y pecunioso, y que por tanto estorbase en todo que el caballo ni por dineros ni de otra manera no se tomase; y así, otro día mícer Jacobo estorbó en todo que no se tomase. Quiero decir con verdad, que donde no se atravesase el Rey o el Infante, a los cuales somos tanto obligadísimos, mas que se atravesasen otras personas mucho desconocidas, me parece en el Señor que la demanda destes nuevos cristianos (aunque puedan tener buena voluntad) es mucho errónea, y cosa que a sus ánimas no cumpla para mejor salvarse; y así pienso, y no puedo dudar, que el Señor Nuestro proveerá como lo deseáis, y como mejor se salven.

El Señor Nuestro sea siempre con nosotros. Amén.

De Roma, a 17 de Agosto, 1542" (I, 223-6).

18. No se contentó Nuestro Padre con estas diligencias, sino que renovó sus instancias con el mismo Sumo Pontífice, según se ve por las dos cartas que siguen, dirigidas a Mtro. Simón la una y la otra al mismo Rey:

“Habiéndoos escrito de algunas cosas pasadas —dice al P. Simón en 4 de Noviembre de 1545—, después de la venida del Papa en Roma estuve hablándole por más de una hora en cámara a solas con mucha benignidad; y leyéndole el capítulo que el Rey me escribe, es a saber, cómo el Cardenal de Santa Flor ¹ le había escrito, que si S. A. tuviese por bien de dejar entrar a su Nuncio ², concedería todo lo que S. A. le había mandado pedir sobre el negocio de la santa Inquisición; y pasando por muchos discursos de la una parte y de la otra, en modo edificativo, y mostrando en todas cosas mucho amor y deseo para remediar, en cuanto se pudiese justificar, me dijo que donde el fundamento o principio era bueno, que el fin sería asimismo bueno; y que él había proveído para que los Cardenales Crescencio y Ardinguelo ³ viesen, para que la cosa fuese más justificada. Esto mismo hablando al Cardenal de Santa Flor, leyéndole el mismo capítulo, le hablé luego, porque se juzgase haber dado tanta prenda de sí y que era menester apretar el negocio; y el buen hombre ofreciéndose en cuanto le era posible: a todo mi juicio, no falta en ninguna cosa de lo que puede.

El Sr. Simón de Vega ⁴ hallándose ausente, y el Sr. Baltasar de Faria teniendo todo el asunto, me persuado que hace muy enteramente su oficio, y con tanta fidelidad, prudencia y diligencia, que a muchos nos es edificación y buen ejemplo; y como S. md. tiene todo, así de la Inquisición

1 Guido Ascanio Sforza, Cardenal de Santa Fiore, nepote de Paulo III.

2 Juan Ricci.

3 Marcelo Crescenzi y Nicolás Ardinghelli.

4 Ayudaba al Sr. Faria en los asuntos propios de su cargo, desde 1544 hasta 1546.

como de los frutos de Viseo, yo no me muevo más de lo que a él le parece, pareciéndome en esto hacer la voluntad de Nuestro Criador y Señor, y del Rey en su nombre.

Un día hablando con la Sra. D.^a Leonor Osorio, mujer del Sr. Juan de Vega, Embajador del Emperador, como me sea hija espiritual en el Señor Nuestro, y discurriendo por la devoción, deseos y buenas obras del Rey y Reina de Portugal, deseando todo buen suceso del Príncipe ¹, a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, me dijo que me daría algunas reliquias y de las mayores que ha podido alcanzar ², para que, no de su parte, mas de la mía, enviase al Príncipe; y así S. S. dándomelas metidas en una cajica de oro, os las envió para que al Príncipe se las presentéis: de mi parte, en cuanto al recibir de la Sra. D.^a Leonor y mi escribir; mas, en cuanto al mérito y tan santa recordación, de S. S., la cual mucho espera en el Señor Nuestro que, trayéndolas consigo, Su Divina Majestad le será ayuda, para que en todas cosas espirituales y corporales proceda a mayor gloria y alabanza de la su eterna y suma bondad.

La memoria de las reliquias va con ésta, las cuales son en muy poca cantidad; y, según ha habido mucha altercación sobre las reliquias que S. S. ha alcanzado, pareciendo cosa insólita, y con el tanto rumor que se ha hecho aquí, que dudo mucho que de aquí adelante en nuestros tiempos se puedan sacar otras símiles, si no fuese a fuerza de preces y de favor; digo porque de ahí han escrito por otras símiles, para impetrarlas de Su Santidad" (1, 321-2).

La carta de Nuestro Padre a D. Juan III dice así:

"Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor a V. A. salude y visite en todas prosperidades y en todas adversidades, conforme su mayor servicio y alabanza.

Estos días pasados, después que el Papa se partió para Perusa, recibiendo una de V. A. de los 13 de Agosto, aunque por ella V. A. no me mandaba que hablase e informase a Su Santidad cerca de la materia de la santa Inquisición, si no me pareciese, todavía en el mismo tiempo ofreciéndose-me otra obra pía de ciertos colegios de Venecia y Padua, me pareció partirme para donde se hallaría; y hablando e informando a Su Santidad conforme a la instrucción y mandamiento de V. A., y después de su venida en Roma otra vez hablándole largo sobre la misma materia, me persuado que, si no se hizo cuanto yo deseaba, no se perdió nada por ello, como a

¹ Juan, Príncipe de Portugal (1537-1554), proclamado heredero del reino en 1544 y destinado para esposo de Juana de Austria, hija de Carlos V.

² En la iglesia de San Miguel Arcangel, de Grajal de Campos, provincia y diócesis de León, "en cada uno de sus lados —del altar mayor— se ven en bastante número preciosas reliquias dentro de limpias alacenas con fuertes rejas de hierro: es regalo hecho por D.^a Leonor Osorio, a quien el Papa Paulo III distinguió con el singular privilegio de elegir las que gustase de su oratorio papal, escudándola, con la competente auténtica, por un breve, que se conserva en dicho relicario". Madoz, *Diccionario geográfico y estadístico de España*, t. 8, pág. 464.

Mtro. Simón escribo ¹, por dar alguna cuenta de mí (como es justo) en el Señor Nuestro, de cuya bondad infinita espero que todo se concluirá más presto de lo que algunos querían, a toda gloria divina y satisfacción de V. A., los cuales no sé con qué conciencia procuran poner siquiera alguna dilación a tanto bien universal. Y porque el Sr. Baltasar de Faria tiene el asunto principal de los negocios y escribe sobre todo, parece que a mí no sería honesto alargarme en esta parte.

De Roma, 4 de Noviembre, 1545.

De V. A. humílimo y perpetuo siervo en el Señor Nuestro,
IGNACIO" (I, 323).

Más obligado Nuestro Padre por la recomendación del Rey, volvió a visitar a Su Santidad, como él mismo se lo dice al P. Simón en el siguiente capítulo de una carta de 14 de Diciembre de 1545:

"Cuanto a lo segundo —o sea, sobre la Inquisición— siendo partido de Roma Su Santidad cuando la carta de S. A. recibí, con parecer destos señores, que entienden en lugar del Rey, me partí para donde era el Papa, hablé a Su Santidad en Montefiascone, que son cuarenta y ocho millas de aquí, y muy largo, a solas y en cámara, primero besándole el pie de parte del Sr. Obispo, regraciando a Su Santidad, y S. S. ofreciéndose a su servicio, etc. (según me escribió lo hiciese); después informándole de la mente de S. A., de gastos, trabajos, y de la entrada del Nuncio, etc., para que se dignase mandar hacer este bendito despacho de la santa Inquisición; por fin, después de muchos discursos (mostrando, según mi juicio, y me puedo persuadir, mucha buena voluntad a la cosa), le parecía que donde de día en día (y esto duplicando) esperaba letras del Sr. Nuncio Montepulciano ², y por estas querellas que se dan, se esperase hasta que él escribiese.

Ya para entonces, por medio destos señores del Rey, había ofrecido Su Santidad que se hiciese un breve o bula, para que, viniendo letras del Nuncio, no hubiese de nuevo que esperar. Después que yo hablé al Papa, ellos, hablando a Su Santidad dentro de cuatro o cinco días, quedaron más contentos; y con pensar que para ahora fuera hecho el despacho, venido el Papa en Roma, recibiendo una del Sr. Obispo cerca los frutos de Viseo ³, y hablando con el Sr. Baltasar de Faria, el cual aún no había hablado al Papa, y el Sr. Simón de Vega era ido ya días de ahí para Nápoles, fuí a hablar a micer Bernardino Mafeo, secretario del Papa, y a Farnesio, y a Ardinguelo ⁴, por entender destas materias, según que al Sr. Baltasar de Faria le pareció, y me pidió les hablase. Por fin Bernar-

¹ Cf. I, 324-5.

² Juan Ricci de Monte Pulciano, electo Arzobispo de Siponto, enviado en Junio de 1544 a Portugal para suceder a Luis Lipomano en el cargo de Nuncio Apostólico.

³ Las rentas de aquella mitra.

⁴ Alejandro Farnese y Nicolás Ardinghelli.

dino Mafeo me dijo que él había hablado a Su Santidad, el cual está bien en todo y apaciblemente, así cerca los frutos de Viseo como cerca la Inquisición.

Cuanto a lo primero, cerca poner partido al Rey para poner los frutos y lo demás de Viseo en el pecho y persona de Farnesio, y el coadjutor en aquellas partes que el Rey lo pusiese, me dice que le dijo el Papa: Eso parece que los proveedores y el Obispo y el Nuncio lo dicen, y no el Rey; mostrando voluntad de venir en ello, y micer Bernardino replicando, y dando confianza que el Rey vendría en ello.

En cuanto a lo segundo, así como el Nuncio escribió al Papa suplicándole mandase revocar el breve, por virtud del cual la Inquisición no procedía, para venir a la sentencia final, Su Santidad que era contento que se revoque, yo replicando que lo que pretendía el Rey era la bula, conforme lo concedido primero, y así como en España se acostumbra; a esto me dice, que también se daría todo presto, tornando a escribir al Nuncio, etc. Acá el Sr. Baltasar de Faria, el Cardenal de Santa Flora y todos otros coadjutores trabajan por haber toda expedición, y no en parte, lo que yo de mi parte mucho deseo, si las fuerzas correspondiesen a ello.

Por amor de Dios Nuestro Señor que siempre seáis en oraciones con Dios Nuestro Señor y con S. A., para que, conforme a su mayor servicio y alabanza, use de su acostumbrada magnanimidad y santa paciencia en todas cosas adversas, que, según hasta ahora puedo entender, así de Maffeo como de Ardinguello, a lo menos conveniente que se hiciese, con algún poco de tiempo yo no dudo sino que S. A. alcanzará todo lo que desea y todos deseamos, a mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Después desto, tornando a hablar al Papa, y de otras cosas que me escribís, os respondo largo declarándome más en todo, juntamente en las que escribo al Rey y al Sr. Obispo, las cuales todas van en el envoltorio del Sr. Baltasar de Faria" (1, 346-9).

19. Por fin, en carta escrita del 14 al 20 de Diciembre de 1545, comunica el Santo a Simón Rodríguez la resolución final, que fué favorable al Rey:

"Esta es la última conclusión, como por las primeras os significué: que el Papa viene a concordia cerca los frutos de Viseo, conforme a los medios que de allá se escriben, poniendo el todo en el pecho del Cardenal Farnesio; de modo que el de Viseo no pueda ni tenga cosa alguna del obispado ni de los frutos que dél esperaba, según que el Sr. Baltasar de Faria, teniendo todo el asunto, escribe cerca las cosas más particulares, y, a mi pobre juicio, a gloria de Dios Nuestro Señor, con asaz honra del Rey.

Cerca la Inquisición, el Papa revoca el breve que primero dió por justo; de modo que pudiendo proceder como de primero a las sentencias finales, parece asimismo que el Rey gana tierra, para que con mayor facilidad y en breve, tornando el Nuncio a escribir acá, se alcance el todo *de iure communi*. Y como el Sr. Juan de Vega me decía este otro día, igual escribía allá:

es a saber, si el Papa no concediese el todo, S. A. siempre es señor en sus reinos para hacer lo que le placirá cerca el Nuncio, y no obstante el Concilio, etc.; aunque yo me persuado sin poder dudar, que Su Santidad hará cuanto S. A. ha demandado en este negocio; y si va poco a poco y no se osa alargar en todo, es porque hay muchos pareceres diversos con el reclamar del pueblo contrario, y no porque al Papa no le sintamos bien dispuesto; y así espero en Dios Nuestro Señor que todo se hará, y sin tardanza, de modo que allá sentiréis a toda satisfacción vuestra y nuestra, a gloria divina.”

Al dorso de esta carta puso una mano bien informada estos renglones:

“Ultima conclusión sobre la Inquisición y Viseo: de M. Ignacio para Simón. La última, de 1546, fué despachada, que lo pasado sea perdonado, y que dentro de un cierto término se determinen los nuevos cristianos a quedar o partirse; y de allí adelante sea en Portugal la Inquisición, como es en Castilla” (I, 349-50).

20. Los pobres también se especifican en la constitución que vamos comentando.

En Nuestro Santo Fundador tuvieron siempre un grande amigo. Entre pordioseros vivió los primeros años de su vida espiritual; entre ellos reparía las limosnas que a él daban (IV, I, 60), y para ellos buscaba limosnas, como cuenta Láinez, diciendo, al hablar de su primera entrada en Roma:

“Dióse ocasión a muchas obras pías, como aquella de los niños huérfanos, y de los catecúmenos, y lo de Santa Marta, y la de dar recaudo a los pobres, de manera que en tiempo de carestía¹ se daba de comer a cuatrocientos pobres, como se podrá saber allí en particular.

Además de esto, por medio del Padre Ignacio se dispensaban muchas limosnas, así en monasterios como en personas particulares, fidelísimamente, sin que quedase maravedí en casa” (IV, I, 120).

21. En Azpeitia dió también Nuestro Padre notables ordenaciones para atender a los pobres, tanto pordioseros como vergonzantes. El las recuerda en la carta que años después escribió a sus paisanos (I 163); pero con más exactitud encontramos este punto en los documentos de la misma villa de Azpeitia:

El primero es una relación auténtica del hecho, que dice así:

“Porque la memoria de los hombres es flaca y fenecer con su vida, el remediador y proveedor de todas las cosas proveyó el remedio de la escritura, e por ellas parecen las cosas pasadas, y consiguiendo esto e los futuros vean y sepan la verdad de lo que se dirá adelante en esta relación del caso presente. Es que el año 1535 llegó a esta villa de Azpeitia el santo Mtro. Iñigo de Loyola de las partes de Jerusalén a Roma, donde anduvo los tiempos pasados en las peregrinaciones, vida, doctrina y ejemplo que por sus obras se ha visto. Y porque es notorio en esta villa su dependencia²

1 El año 1538 y los primeros meses del siguiente.

2 Así han leído los editores de *Monumenta*.

y nobleza y su santidad de vida, no hay necesidad de escribir ni referir aquí, pues que parecen ante Dios y el mundo.

Y a la causa, dejando las alabanzas que sus méritos merecen por ser tan grandes, prosiguiendo la materia, este santo varón, en el tiempo y días que en esta su patria y villa de Azpeitia residió, viendo las necesidades espirituales y corporales que en los de ella había, y para la enmienda y salvación de las ánimas dió la doctrina que de su persona se esperaba, y trabajó en general y particular por el remedio de los pecadores, e hizo mucho fruto, aunque es muy cierto que más quisiera, y lo que restó no quedó por su merced. Y así es cierto que Nuestro Señor Dios hizo gran misericordia a toda esta su patria en general, y en particular a los de su casa y sangre, por haber dado tan señalado varón y servidor de su misericordia, a la cual cada uno ha dado las gracias que ha podido por ello, y por el favor que esperan que por medio deste su siervo alcanzarán en este siglo y en el otro.

Y prosiguiendo la materia, este santo, visto el Evangelio y Sagrada Escritura, según su profesión y hábito y continuo ejercicio, procuró cuanto pudo los medios para que los verdaderos pobres de esta su patria, que padecían y sufrían hambre y otras necesidades, fuesen socorridos. Comunicado y tratado con el regimiento y principales de la dicha villa, dió toda la orden que podía, según el tiempo y disposición de esta tierra, como parece por las provisiones y capitulados que hizo, que en este libro está puesto¹, y dió comienzo y fundamento al bien que después acá ha sucedido y sucederá” (IV, 1, 537-8).

Viene en segundo lugar el ordenamiento hecho por el propio Ignacio para socorrer a los pobres de Azpeitia, y es como sigue:

“De pobres.

En la villa de Azpeitia, a veinte y tres días del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y cinco, estando en la casa del concejo de la dicha villa juntos y ayuntados a campana tañida, a llamamiento de sus jurados, según costumbre, el concejo, justicia, regimiento, hombres hijosdalgo de la dicha villa, especial y nombradamente Pedro Ibanes de Irarraga, alcalde ordinario de la dicha villa y su término y jurisdicción este presente año, y Pedro de Izaguirre y Juan Martínez de Hondarra, fieles de la dicha villa, y Juan Beltrán de Garín, y Juan Martínez de Lasao y Juan de Eguibar, regidores de la dicha villa este presente año, y asimismo siendo presentes y consentientes en lo que de yuso² se dirá y declarará, Pedro de Arteaga y Pedro de Altuna, diputados procuradores de los hijosdalgo, vecinos y moradores de la tierra y jurisdicción de la dicha villa, y así bien Martín García de Oñaz,

1 Alusión al ordenamiento que sigue.

2 Abajo.

señor de la casa y solar de Loyola, y Juan Martínez de Emparan, señor de la casa y solar de Emparan, y el Dr. Iñigo de Alzaga y el bachiller Domingo Ibáñez de Arrieta, y Martín Sáiz de Goyar, y Mtre. Martín de Iztio-la y Juan de Yarza y Juan de Otamendi, vecinos de la dicha villa, el dicho concejo y regimiento, siendo presentes y consentientes los dichos procuradores deputados y personas de suso ¹ nombradas, en presencia de mí, Domingo de Aroztegui, escribano público de SS. MM. y del número de dicha villa, escribano fiel del dicho concejo y regimiento, hizo y ordenó las ordenanzas siguientes:

ORDENANZAS TOCANTES A LOS POBRES

Porque, según la experiencia nos demuestra, resultan muchos inconvenientes y excesos, por no se dar orden que en cada jurisdicción y parroquia sean sostenidos y alimentados los pobres della conforme a la pragmática de SS. MM., de lo cual se ha dado la ocasión y materia, que muchas personas que podrían trabajar y mantenerse con su trabajo y sudor, andan hechos vagamundos y haraganes, burlando el nombre de Nuestro Señor, y resultan otros muchos inconvenientes; por tanto, ordenamos y estatuímos y mandamos que los alcaldes, fieles y regidores desta villa de aquí adelante en cada un año hayan de elegir y nombrar dos buenas personas y de conciencia, el uno clérigo y el otro lego, de la jurisdicción desta villa, los cuales hayan de tener y tengan cargo de pedir o coger limosna los días domingos y fiestas de guardar para todos los pobres de la jurisdicción. Y para ello encargamos sus conciencias, y exhortamos a todos nuestros vecinos de la jurisdicción desta villa hayan de acudir a los tales mayordomos de los pobres con toda la limosna que solían antes dar y distribuir a los pobres naturales y extranjeros, cada uno según su facultad, y como quisieren, los cuales mayordomos hayan de distribuir y repartir la dicha limosna entre todos los pobres de la jurisdicción, habiendo respeto a la necesidad y calidad de cada persona pobre. Y porque el bien y la perpetuidad desto consiste en que los tales mayordomos, que así fueren elegidos, sean personas fiables y de conciencia, encargamos al dicho regimiento, que, sin haber respeto ni acepción de personas, mirando a Dios y a sus conciencias, hayan de elegir tales personas, cuales convenga para ello.

Item, ordenamos y mandamos, que ningunos cuestores ni demandadores de ningunos hospitales, ni casas, ni iglesias, desta provincia ni de fuera della, no sean osados de pedir ni demandar ningunas limosnas de puerta en puerta, ni en otra manera, en la jurisdicción desta villa, so pena que por cada vez que fueren contra lo susodicho hayan de estar seis días en la cárcel, y por la segunda se les haya de dar cada cincuenta azotes. Y mandamos que ningún vecino no le haya de dar ninguna limosna a los sobredichos, so pena de cada dos reales por cada vez que se hallare y pro-

1 Arriba.

bare haber dado, aplicados para los dichos pobres y su altabaque ¹ y bacín ²; y mandamos que esta dicha ordenanza no se entienda ni se extienda contra los demandadores y cuestores de Nuestra Señora de Roncesvalles ni de Balbaneda ³.

Item, ordenamos y mandamos, que ningunos pobres extranjeros, ni de fuera de la jurisdicción desta villa, no puedan pedir ni demandar limosna de puerta en puerta, en la dicha nuestra jurisdicción, salvo que el tal mendigante y pobre, siendo tal, que no podía trabajar y ganar de comer con su labor y trabajo, o peregrino que pasæ en romería, haya de acudir y acuda a los tales mayordomos de los pobres y a cualquier dellos; y, considerando su persona y necesidad, les hayan de dar alguna limosna con que puedan pasar y sin detener, cuando mucho, de una noche en esta villa. Y mandamos que ninguno pueda dar limosna a los tales pobres en la dicha nuestra jurisdicción, so la dicha pena de los dichos dos reales, aplicados según de suso, salvo que hayan de acudir a los dichos mayordomos, para que ellos les provean, considerando su necesidad. Y asimismo el tal pobre si pidiere la dicha limosna, haya en pena de tres días de cárcel.

Item, ordenamos, que si algunas personas extranjeras, que podrían buenamente trabajar, anduvieren a pedir limosna en nuestra jurisdicción, que ninguno les haya de dar limosna a los tales, so pena de los dichos dos reales, aplicados para el altabaque y bacín de los pobres; antes mandamos, so la dicha pena, sean tenidos de manifestar y traerlos ante la justicia al tal, que, siendo sano, anda mendigando; y asimismo a los dichos cuestores y demandadores de iglesias y hospitales de fuera desta jurisdicción, para que la dicha justicia, hallando ser tal, le haya de condenar en pena de seis días de cárcel por la primera, y por la segunda en pena de cien azotes.

Item, ordenamos y mandamos, que ningunos pobres de nuestra jurisdicción hayan de andar pidiendo limosna en nuestra jurisdicción, ni fuera della, so pena que, por cada vez que lo hicieren, estén tres días en la cárcel, y por la segunda le sea doblada la carcelería; porque, según está proveído en las ordenanzas de arriba, a los dichos mayordomos está cometido los hayan de sostener y alimentar según la necesidad de cada uno.

Item, porque no se dé ocasión que algunas personas, so esperanza desta limosna, se hayan de fingir y hacer cautelosamente pobres, pudiendo sostenerse con el trabajo y sudor de sus manos, ordenamos que el regimiento que es o fuere desta villa haya de hacer matrícula de todos los pobres desta jurisdicción con verdadera información, y los dichos mayordomos sean tenidos de acudir con las dichas limosnas tan solamente a los pobres que por el dicho regimiento fueren puestos y examinados por tales en la dicha matrícula, y no a otros.

1 Altabaque o tabaque, cestillo o canastillo hecho de paja o de mimbres.

2 Bacín o bacineta, bacía pequeña para recoger limosnas.

3 Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, en la provincia de Logroño.

Item, ordenamos y mandamos, que ningunos administradores de los hospitales desta villa no puedan ni hayan de acoger en los dichos... hospitales a ningunos demandadores ni cuestores extranjeros, ni a ningunos pobres que, teniendo salud y disposición para trabajar, andan mendigando, so pena que por la primera vez incurra en pena de estar tres días en cárcel, y haya de pagar cien maravedís para el dicho altabaque de los pobres, y por la segunda le sea tresdoblado la dicha pena.

A todo lo cual fueron presentes por testigos Beltrán de Loyola y Martín de Arana y Sancho de Oñate, vecinos de la dicha villa, alcaldes y fieles, Pedro de Eizaguirre y los regidores. Y los sobredichos firmaron de sus nombres por sí y por Juan de Ondarra, fiel, y Pedro de Arteaga, diputado, porque dijeron que no sabían escribir. Y asimismo firmaron de sus nombres los dichos Martín García de Oñaz, y el Dr. Alzaga, y bachiller Arrieta, y Pedro de Altuna y otros.

Martín García de Oñaz, Pedro Ibanes de Irarraga, Arrieta, el Dr. Alzaga, Pedro de Eizaguirre, Juan Sáez Gariyn, Juan Martínez de Lassao, Juan de Eguíbar, Pedro de Altuna, Juan Martínez de Emparan, Martín Sáez de Goyar.

Dentro en la iglesia parroquial de la villa de Azpeitia, a veinte y tres días del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y treinta y cinco años, en presencia de mí, Domingo de Aroztegui, escribano público de SS. MM. y del número de la dicha villa, y testigos yusoescritos, estando él presente en misa mayor, y así bien todo el pueblo de la dicha villa y su jurisdicción oyendo misa hoy, dicho día, domingo, fué publicada y leída esta ordenanza de suso por D. Andrés de Loyola, Rector de la dicha iglesia, dando a entender y haciéndoles sabedores del contenimiento de la dicha ordenanza *de verbo ad verbum*, según y de la manera que está escrito y asentado, en lengua vascongada, a altas voces, para que viniese a noticia de todos, y ninguno pudiese pretender ignorancia que no lo supo.

De todo lo cual los dichos alcaldes, fieles y regidores pidieron por testimonio, a lo cual fueron presentes por testigos Beltrán de Loyola, y Pedro Martínez de Uranga y Juan de Aquemendi, vecinos de la dicha villa; en fe de lo cual firmé de mi nombre.

DOMINGO DE AROZTEGUI" (IV, 1, 539-43).

22. También en Roma extendió Ignacio su caridad a los pobres vergonzantes, y para socorrerlos instituyó la llamada *Compañía de los doce Apóstoles*, de la que nos ofrece un documento inestimable el diligente P. Tacchi Venturi¹. Helo aquí:

"Del tiempo del Padre Ignacio, cuando se predicaba en Santa María de la Estrada, solíase recomendar los pobres, y las limosnas que se reco-

¹ *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, t. 1, pág. 674.

gían no quiso el P. Ignacio enredarse en ellas, sino que escogió doce hombres, entre los cuales estaba mi padre ¹, que tuviesen cuidado de distribuir las. Los cuales doce, se juntaban algunas veces cuándo en la Minerva, cuándo en la Paz, en San Agustín, por no tener sitio señalado; y después, queriendo los Padres de San Agustín ² erigir una compañía del Santísimo Sacramento, hicieron que estos doce, con consentimiento del Padre Ignacio, tuviesen cuidado del altar del Santísimo Sacramento. Y así la Compañía dicha, teniendo el cuidado de estas limosnas, siempre hasta ahora ha existido en los Santos Apóstoles, y ha estado siempre bajo la recomendación de los Generales de la Compañía de Jesús, a los cuales, cuando hay cambios de oficios, van los oficiales nuevos a besarles la mano como a sus Superiores. Y estos señores de la Compañía de los doce Apóstoles van distribuyendo las limosnas a los pobres vergonzantes de Roma y también a los enfermos pobres, como siempre han hecho desde el tiempo del Padre Ignacio hasta ahora” ³.

23. Después de tan elocuentes documentos palidecen otros que pudiéramos aducir.

A Pedro Contarini recomienda San Ignacio a un devoto peregrino que deseaba pasar a Jerusalén y le pide que le socorra (1, 156-7). Aprueba una limosna de doscientos escudos que Tomás del Giglio, nuestro amigo, quería dar “a la devota de Mtro. Pascasio, para entrar en algún monasterio reformado o de buena vida” (2, 14-5). Al P. Mirón manda “que las distribuciones de limosnas no las deje” (2, 16). Al P. Peletario permite ser limosnero de la Duquesa de Ferrara, si bien con estas advertencias:

“Igualmente se remite Nuestro Padre a V. R. cuanto al aceptar el cargo de distribuir las limosnas de madama, porque juzga que de esto se servirá el Señor, advirtiéndole empero que, dándosele tal cargo, V. R. de ninguna manera tenga el dinero en su poder, sino que dará orden de depositar en manos de alguna persona principal de ahí, segura y fidedigna, todo ese dinero y cuanto le fuese dado, de manera que conste que todo lo que le han dado a V. R. está depositado en mano de la tal persona, y a ella se irá, para distribuirlo donde juzgue ser más necesario, dando V. R. orden al dicho depositario por sus pólizas o como quiera, de manera que aparezca de una parte todo lo recibido y de otra todo lo gastado. Además advierta V. R. que no aplique ni un cuatrín de las dichas limosnas en beneficio de nuestro Colegio ni de persona alguna de la Compañía” (7, 680-1).

Géneros de limosna son perdonar las deudas propias y también pagar

1 Habla un testigo, cuyo nombre se ignora, en el proceso de beatificación de Nuestro Santo Padre.

2 Por un *lapsus memoriae* debió el testigo de decir San Agustín en vez de los Santos Apóstoles, como se llamaba a la antigua basílica romana de los Santos Felipe y Santiago. No hay memoria de que en San Agustín estuviera nunca la Compañía de los doce Apóstoles.

3 Está sacado este precioso testimonio del código *Acta Beatificationis B. Ignatii Loyolae*, de fines del siglo XVI, que se conserva en el archivo secreto de la Sagrada Congregación de Ritos.

o procurar la suavidad en el cobro de las ajenas. De uno y otro tenemos ejemplo en Nuestro Padre con un compañero infiel y con el Abad Pedro Doménech.

La narración de lo primero se la debemos al P. Ribadeneira en la Vida de Nuestro Santo Fundador ¹.

Como prueba de la caridad que tuvo con el Abad de Vilabertrán sirva, entre muchas, esta carta:

“De los dineros pagados de casa ² por Vmd., que eran ciento cuarenta escudos, una gran parte se descuenta, si allá en Portugal ha proveído Vmd. que se paguen los cien escudos o ciento veinticinco que Mtro. Simón aquí prestó; pero la cuenta muy clara se le enviará a Vmd.; que yo no cuento sino lo que hallo en las quitanzas de los acreedores, y a quienes se pagaban pensiones, o de que hay instrumentos. Y corro peligro de haberme olvidado de cosillas menudas; pero este peligro yo le paso, sin el de Vmd.; porque, si hay error será a mi daño, y no al de Vmd. Holgaría de recibir, entre tanto que se ponen en orden las cuentas, el aviso precisamente de los créditos todos y dineros proveídos, o tomados a cambio sobre Vmd. y el señor Juan Buenaventura de Gualbes, y también por hacerlo todo junto. Holgaría en este medio de recibir más dineros, por si se pudiesen acabar de pagar todas las deudas de Vmd. y quitarle toda materia de pensar más en Roma. Y pues los frutos de la abadía han subido, y el recogerse de Vmd. ayudará a no gastar mucho, de creer es que presto vendrá alguna provisión buena con que todo se acabe.

Lo que aquí hay que pagar, en primer lugar, es lo de Mtro. Francisco Jafer, a quien yo he pagado quinientos escudos, y se le deben más, creo, de trescientos, que él envió la cuenta al Sr. Juan Buenaventura de Gualbes, y fueran más de mil quinientos, si él hiciera como los que han cambiado. La segunda deuda es la de Sagarón, de la cual él escribe y yo he escrito largo, y ahora envió la copia al Sr. Juan Buenaventura. Nunca desta deuda supe nada hasta poco ha, con haber inquirido mucho. Dice el Sebastián que él mostrará cómo tomó aquellos cuarenta y cinco ducados, parte para ciertas bulas, parte para pagar cierta pensión; y así lo afirma el Sagarón, el cual debe escribir el todo. Yo no faltaré de hacer más que en cosa propia. La tercera es de Mtro. Juan, barbero, al cual no se debe nada, pero al Sr. Juan viene su pensión y él quiere que se la aseguren o se la rediman, como él escribió y yo también a Vmd. De otras deudas no sé, porque no me piden nada algunos pensionarios, a quien parece se debía algo: no sé si son muertos. Como lo demás que urge esté pagado, por el resto de esto que no piden, se mirará después” (7, 18-9).

24. Pasemos a la obra de misericordia con los presos.

Cómo ya se dijo, este ministerio consta en la bula de aprobación de la Compañía, y, gracias a Dios, se ha practicado con fervor.

¹ Cf. *Vida del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 2, págs. 540-3.

² Cala en el ms. ¿Será casa?

Es verdad que Polanco se quejó alguna vez de que en Roma no se visitaban las cárceles, ni se predicaba en ellas (*P 1, 98*); mas, atendiendo a las narraciones y cartas edificantes de aquel tiempo, parece que exageró en su advertencia.

En 1541 cuéntase de una meretriz que, por tener trato con un judío, fué encarcelada. También a él buscaba la justicia. Los Nuestrros hallaron en la cárcel a la pecadora, y la trasladaron a una casa honesta, hasta que, convertido él, ambos se casaron.

A Sicilia se escribía en 1551 al P. Nadal que en el ministerio de las cárceles tuviese cuidado con su salud y agradase al Virrey (*3, 393*).

En 1552 el mismo Polanco testifica dónde y cómo se practicaba este ministerio. He aquí sus palabras: "Se ha asimismo predicado en otros muchos lugares particulares, especialmente en cárceles, donde también han confesado los presos, que la Pascua se les había pasado sin confesión, y esto así en Torre de Nona, como en Torre Sabella y en Campidoglio, que son diferentes prisiones" (*4, 260*).

En 1555 se dan las mismas noticias acerca de las visitas de cárceles (*10, 416-7*), que ya quedan consignadas.

En 1556 se escribe al P. Leerno y se le dice:

"El confesar en la cárcel está bien, que es obra de mucha caridad, y así tendremos mucho gusto en que de todas las otras obras pías en ayuda de las almas se tome el cuidado que se podrá conforme a nuestro Instituto" (*11, 206*).

En 14 de Abril del mismo año daba Polanco la siguiente nueva:

"De las ocupaciones espirituales ya podrá V. R. entender que en este tiempo santo habrá bien habido que hacer; y después de Pascua entrada se han confesado también las cárceles, cuyas confesiones se difirieron, por poder atender a los que han venido a la iglesia y casa y colegio y otros muchos lugares" (*11, 245*).

Del día siguiente es la instrucción que llevaba la fundación de Sena, en la cual se decía:

"Podrá el dicho P. Jerónimo ¹ y Mtro. Juan Bautista predicar los domingos y fiestas, y sería conveniente que el P. Mtro. Salmerón, si está en Sena, y el Sr. Licenciado ² los oyesen en alguna cárcel o monasterio al uno y al otro, para discernir cuál de los dos haya de predicar de ordinario donde habrá mayor concurrencia, y el otro podrá consolar los presos, o ir a los hospitales, o enseñar la doctrina cristiana según crea conveniente para el mayor servicio divino" (*11, 256*).

Como se ve, en ningún tiempo fué descuidado este ministerio por Nuestro Padre, aunque no siempre se pudiera ejercitar con igual asiduidad.

25. Del consuelo a los presos, hasta llegar a procurarles su libertad,

¹ Jerónimo Rubiola, Rector del Colegio de Sena.

² Mercante o Marchante, etc.

da fe la carta que sigue, escrita desde Roma en 30 de Abril de 1555 al P. Doménech, y ella misma declara su asunto:

“Como por otra habrá entendido V. R., estos días pasados nos mandaron de Loreto los Nuestros de aquel Colegio un sacerdote siciliano, llamado Vicente Fieschetto, de Letini, muy familiar, como él dice, de la buena memoria del Vicario de Girgenti ¹. Este sacerdote, después de haber hecho quince días de Ejercicios espirituales, y de haberse confesado generalmente con el Rector del Colegio de Loreto, se resolvió a entrar en nuestra Compañía; y, habiéndolo recibido aquí, en los días de la primera probación se portó con mucha edificación y satisfacción de toda la casa, y así continúa hasta ahora. Y, porque al partirse de aquí para Loreto, dejó encomendada a cierta persona alguna ropa suya, le fué menester, después de unos días de estar en casa, salir él mismo para recogerla, pues no quería el otro darla a nadie sino a él. Supo esto un enemigo suyo, y lo hizo prender por mandamiento del Sr. Cardenal de Carpi (a quien dió algunas informaciones, acaso no verdaderas), y fué puesto en prisión, donde estuvo unos cinco o seis días. Súpolo Nuestro Padre, y usó de tanta diligencia, que lo hizo soltar bajo promesa de estar en nuestra casa a cualquier requerimiento de quien lo llamase, y ya ha pasado un mes desde que está fuera de la cárcel, y no ha comparecido nadie a pretender contra él cosa alguna.

Y por esta causa y por ver su buen comportamiento, venimos a pensar que han sido falsas las informaciones que contra él se dieron al Cardenal de Carpi. Y aunque él en el siglo hubiese, como hombre, caído en algún error, habiéndose arrepentido y confesándose generalmente, y máxime por la entrada en religión, bastaría ya para no imputársele cosa ninguna de las pasadas, habiendo venido a hacer vida nueva y continua penitencia en el servicio de Dios. Y porque, según ha informado el dicho Mtro. Vicente, su contrario se llama Angel M.^a Maggio, de Verona, que solía estar con el Vicario de Girgenti, y fué conocido del P. don Pablo ² en el tiempo de la visita de la diócesis de Cefalú, el cual parece haberse movido más por intereses temporales que por otra causa, diciendo tocarle alguna parte del dinero que a cuenta de cierto cargo percibía Mtro. Vicenté, y que dispensaba según el querer del dicho Vicario de Girgenti, como superintendente principal; ahora querría Nuestro Padre que V. R. pusiese la diligencia en tomar todas aquellas informaciones que con verdad podrá en favor de Mtro. Vicente, y aun podrá decir V. R. una palabra a S. E. y entender lo que en este caso le ocurre, porque Nuestro Padre piensa no faltarle en todo aquello en que con razón podrá ayudarle” (9, 27-9).

Por fin considérese qué trabajo y diligencia no pondría Nuestro Padre para librar de esclavitud a los que en ella habían caído, siempre —claro es— atendiendo al mayor servicio divino. Así lo procuró con el P. Juan

¹ Jerónimo de Valentinis.

² El P. Pablo Antonio d'Achilles, Rector del Colegio de Palermo.

Guttano o de la Goutte, aunque no lo consiguió, pues, cuando ya estaba ultimado el rescate, supose que había volado a la verdadera libertad (6, 114, 115, 293; 9, 337-8, 541). Así también trabajó por la libertad del P. Miguel de Nobrega, que, salido de la Compañía en la India, cayó en manos de turcos al volver a Europa (7, 446-9).

26. Con este ministerio de las cárceles se une el de ayudar a bien morir a los ajusticiados. En Roma no parece que hubo caso ninguno en este particular; pero una alabanza de Nuestro Padre nos pone ante los ojos muy nobles ejemplos.

Escribe el P. Salmerón sobre la confraternidad de los blancos de Nápoles, que ayudaban a estos desgraciados y, después de decir que no debemos mezclarnos con ella, da la razón: "En nuestra Compañía no es cosa nueva ayudar a los que están presos, ni a los que conducen a la muerte, sino que muchos lo hacen con edificación y fruto de las almas, como V. R. habrá quizás sabido del Dr. Torres en Salamanca" (6, 20).

Este elogio nos da ocasión para hablar de estos ministerios en dicha ciudad de Salamanca.

Desde allí escribe el P. Juan Alvarez a San Ignacio en 26 de Abril de 1549:

"Allende de la doctrina del P. Mtro. Estrada, edifican en grande manera las obras santas y pías en que el P. Doctor ¹ se ocupa, las cuales confunden, y en especial a los letrados que tienen más particular noticia dél, y en especial en la obra que el P. Doctor hace en la cárcel desta ciudad, predicándoles los domingos, y confesándolos, y ayudando a [bien] morir a los condenados, acompañándolos hasta la horca con mucha devoción. Demás de eso ayudando a las necesidades de los presos pobres, de manera que le tienen por padre los presos, y los oficiales de la carcel y los de la casa de consistorio se han confesado con él, y el corregidor y otros; y tiene por la gracia del Señor tal mano, que ha remediado muchos y hecho remitir las penas o las deudas o el tiempo de la prisión y sacádoslos fuera de la cárcel, y a los pobres dellos, habiéndoles mucha limosna" (M 2, 178-9).

Y el P. Diego de Acosta dice en carta de 31 de Diciembre de 1556 al P. Laínez, también desde Salamanca:

"Sobre todo estos días estamos ocupados en auxiliar moribundos, porque el grande amor que nos tiene el pueblo por esto mismo, hace que seamos llamados para este asunto, lo cual se ve por el recurso continuo que hacen a nosotros. Y hasta algunos tienen devoción de hallarse presentes, cuando consolamos a los enfermos. Hemos reconciliado algunos disidentes, de gente principal y común, y hemos dirimido sus contiendas. También hemos trabajado por soltar a algunos de la cárcel, y se ha logrado. Y aun con súplicas hemos conseguido que se le perdonase a un preso toda su deuda, que ascendía a cuarenta cuadrantes de trigo" (M 5, 606).

1 Miguel de Torres.

27. Para terminar toda esta materia, se deben leer tres narraciones acerca de los ministerios reseñados, de las obras de misericordia. La primera es del cuidado que de los pobres tuvo en Gandía el P. Bautista Barma. Es la segunda, un fragmento de una carta del P. Polanco dirigida a toda la Compañía, donde se cuentan excelentes y únicos ejemplos en materia de ajusticiados. Es la tercera una exposición que el santo misionero Juan Núñez Barreto hace de su acción apostólica con los esclavos de Tezuán, y que parece anunciar la de San Pedro Claver.

La primera, escrita por el P. Oviedo en 31 de Marzo de 1550, dice así:

“Al P. Mtro. Bautista ha movido Nuestro Señor a la devoción de los pobres, yéndolos a buscar al hospital para confesarlos; y han venido tantos, que ha pedido por compañero al P. Mtro. Juan, flamenco, para oírlos, y son muchos los pobres que se confiesan al día; y hale acontecido buscar limosna y aparejo de comer para algunos pobres que confesaba, llevando él mismo la olla al hospital para que comiesen los pobres, los cuales se han mucho consolado con su caridad, por la grande necesidad que tenían sus almas de consuelo y remedio; y esto ha dado mucha edificación. Y hase mostrado tan amante de los pobres, que ha acontecido a una persona muy honrada y devota rogarle que confesase a su hija, y respondióle el P. Mtro. Bautista que le dejase primero cumplir con los pobres, que él la oiría después; de lo cual el padre de la hija se edificó mucho, y así nos lo contó al Sr. Duque ¹ y a mí.

También ha buscado el P. Mtro. Bautista limosna para unas vestes a los pobres del hospital, cuando se levantan; y ha levantado la buena devoción que había en el hospital de servir a semanas, y así anda el hospital ahora muy ordenado y los pobres muy consolados, gloria a Nuestro Señor. Y esta Semana santa sirve su semana el señor Marqués de Lombay ², haciendo muchos regalos a los enfermos. Y yendo yo hoy allá, hallé a S. S. que les daba de comer a los enfermos, y cierto no sin gran manjar espiritual que Dios daba a su alma. Porque, paseándonos los dos por el hospital, me descubrió las misericordias que Dios obra en su alma, que son tantas y tan grandes, que no tiene él duda ser de Dios Nuestro Señor; y está de tal manera dispuesto por mano de aquel santo fabricante, que es cosa de admiración ver un señor de veinte años tan cano y asentado en las cosas de Nuestro Señor; tan firme y determinado de servir a su Divina Majestad muy de veras, con gran conocimiento de las cosas de Nuestro Señor, desconfiando mucho de sí y confiando en el Señor” (21, 190-1).

28. La segunda narración, escrita en 21 de Mayo de 1561, es del tenor siguiente:

“En el hospital de los incurables, que es un lugar donde se usa caridad con mucha gente y muy necesitada, sin los sermones que allí se hacen, y ultra del confesar cada mes los ministros y enfermos, sirven siempre algu-

¹ San Francisco de Borja.

² Carlos de Borja, primogénito del Santo Duque.

nos de los que se prueban para entrar en la Compañía; y hay días que no faltan allí siete u ocho, porque, sacándose unos, se ponen otros; los cuales hacen no poca buena obra con su servicio a los enfermos. También van algunos colegiales a este y otros hospitales a consolar y animar y servir los enfermos, como otras veces se ha escrito.

En las prisiones públicas se guarda el orden que por las pasadas se ha escrito, y ha habido en este tiempo particular ocasión de ejercitar la caridad con estos señores parientes de Paulo Papa IV que en gloria sea. Y descenderé a algunos particulares más notables, donde se ve juntamente la infinita misericordia y justicia de Dios Nuestro Señor y el cuidado que tiene de llevar sus criaturas, aunque por muy diversas vías, al último y bienaventurado fin de su gloria. Uno destes presos que muy especialmente ha sido ayudado de Dios, ha sido el Sr. D. Juan Caraffa, Duque de Paliano, el cual, además de ser persona prudente y de juicio y no sin letras, por el pasado se había ejercitado en muchas obras pías, siendo Conde de Montorio en Nápoles. Y especialmente había tenido cargo de ayudar los ajusticiados a bien morir, siendo de la Compañía de los Blancos, que allí llaman; y como había ayudado a muchos a bien disponerse a la muerte, así plugo a Dios Nuestro Señor de pagarle en esta misma moneda; y aunque en la prosperidad que tuvo en el pontificado de su tío, se dejó transportar algo según la fragilidad humana, que con mucha dificultad resiste a las grandes y muchas ocasiones que la tal prosperidad consigo trae, todavía fué, aun en aquel tiempo, limosnero y amador de los buenos; y así, por vía de su prisión y tribulaciones muchas en ella y fuera de ella, le quiso mostrar Dios Nuestro Señor que no se olvida de las buenas obras que en cualquier tiempo se hagan. Y dábale tanto conocimiento de la merced que le hacía en las adversidades, que, hablando del estado en que se hallaba en la prisión (con estar cada día en peligro de tormentos y muerte), y comparándole con el estado primero cuando tenía el gobierno, y la que el mundo llama felicidad, le parecía sin comparación estar mejor en la cárcel, teniendo lo de entonces por muy más especial don de la divina mano que lo primero.

Luego que fué sacado del castillo de Santángelo y llevado a la cárcel de Torre de Nona, dejada toda la esperanza que hasta entonces había tenido de la vida, comenzó a pensar de veras y a prepararse para la muerte, y a tratar de lo que convenía a su conciencia y a la salvación de su ánima; y pidiendo a Nuestro Padre General alguno de nuestra Compañía con quien tratar espiritualmente de sus cosas, fueron enviados algunos con cuya conversación se animó y consoló mucho: y después, tornándole al castillo, dos sacerdotes ¹ comenzaron a ir allá cada día desde el primer domingo de cuaresma, y continuaron once días, en los cuales el Duque no quería atender a otro negocio que a prepararse a bien morir. Diéronsele los Ejer-

1 El que principalmente asistió al Duque fué el P. Juan Bautista Perusco.

cicios todos que llamamos de la primera semana, ordenados al conocimiento y contrición de los pecados; y tres veces hizo la meditación de la muerte, disponiéndose como si entonces hubiera de morir, y al fin destos Ejercicios hizo una confesión general de toda su vida, y comulgóse en este tiempo cuatro o cinco veces, reconciliándose a menudo y oyendo cada día misa; antes por humildad quería él mismo servir a ella, si se lo permitiera el Padre que la decía; y además de atender a satisfacer a cada uno a quien algo debía, usaba disciplinas y ayunos; y éstos nunca los había dejado por toda la cuaresma, aun en tiempo del pontificado de su tío; y al último ayunaba el sábado a pan y agua, y no quería oír los que le entretenían con esperanza de la vida, antes tenía por tentación cuando le pasaba por la mente haber de ser libre, y siempre mostró en esto constancia grande y tranquilidad de ánimo, no se perturbando por alguna nueva que oyese. Tanto, que, cuando fué citado a la final sentencia, estando diciendo el oficio según su costumbre, después de oír al que le citaba, tornó con la misma devoción a continuarle hasta que le acabó. Y después comenzó a platicar de cosas espirituales con uno de los Nuestros con quien se solía confesar, como si no le hubiera acaecido nada. Y demandándole el dicho confesor si tenía algún abogado que le defendiese, o algún favor, respondió: Padre, algunos hay; mas si os parece que no sea bien, dejemos también esto: lo cual no pareció al confesor, ni le concedió que quitase todos los ornamentos de su cámara, como él había propuesto de hacerlo.

Otra vez que su agente le trajo la nueva que se había pronunciado la sentencia, arrodillándose en tierra delante de una imagen, dió gracias a Cristo Nuestro Señor y a su gloriosa Madre, y besó la tierra. Después tornó a hablar sin hacer demostración de alguna mudanza de ánimo.

La noche del miércoles después de la segunda dominica de cuaresma, no se hallando allí su confesor (como el Duque lo deseaba, porque estuviese presente a su muerte), porque no se pensó que había de ser tan presto, cuando le fué dicho que había de ir a Torre de Nona, y que estaba allí la gente que lo había de llevar, poniéndose de rodillas delante de una imagen de Nuestra Señora, se le encomendó, y, tomando un crucifijo pequeño de plata en la mano, dijo: con que éste tenga siempre conmigo, no tengo que temer; y sin dejarle de la mano, acabó de escribir una letra que tenía comenzada para su hijo, de mucha edificación, cuya copia por ventura irá con ésta; y dictó otra letra para su hermana, e hizo un memorial de algunas cosas que dejaba de satisfacer, habiendo primero concertado todas las otras cuentas suyas. Mostró ir prontamente y con grande ánimo a la muerte; y, antes de salir del castillo, exhortó los soldados que topó en el camino con muy buenas palabras, a vivir bien y guardarse de vicios.

Llegando a Torre de Nona, donde estaban los de la Misericordia, que es una compañía que ayuda a bien morir los ajusticiados, con su crucifijo arrodillándose delante dél, dijo muchas palabras buenas ofreciéndose de buena voluntad a la muerte. Y todo su dolor mostraba ser, de no tener

consigo aquel Padre, su confesor, y demandó por gracia y con instancia al capitán de la cárcel que le enviase a llamar; mas, porque dudaba de no tener tiempo de esperarle, o que no viniese, siendo entonces cerca de media noche, demandó un confesor allí, en manera que, aunque luego que lo hicieron entender en casa, se levantaron y fueron a Torre de Nona los dos sacerdotes que solían ir al castillo, halláronle que se confesaba con un clérigo que trajo la Misericordia, a quien el fiscal en nombre del Papa había dado autoridad cumplida de darle indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados; y antes de acabar la confesión, como vió este Padre que entonces llegaba, hubo alegría muy notable, dando gracias a Dios Nuestro Señor que le había hecho tal gracia, diciendo que conocía que todo le sucedería bien, y que Su Divina Majestad le quería dar todas ayudas para salvarle.

Acabada la confesión, llamó de aparte a este Padre, y dióle aquella señal de oro del Orden de San Miguel, habida del Rey de Francia, que traía al cuello, y después (porque se vea cuánto estuvo en su juicio entero) le restituyó el ejercicio que últimamente había hecho, y un librillo de meditaciones, diciendo: no quisiera que hubiérades perdido éste por cien mil escudos. Después dióle su rosario, diciéndole: Padre, acordáos de mí; y otro rosario bendito al otro Padre que estaba con él, que se lo había prestado, reteniendo algunas cuentas benditas por la indulgencia que tenían a la hora de la muerte. Después, viniendo abajo, halló al Conde de Alife, hermano de su mujer, y a D. Leonardo de Cárdenas, pariente de la misma y suyo, que se habían hallado a la muerte de la Duquesa, y habían sido también traídos allí del castillo, para ser ajusticiados; y abrazáronse, pidiéndose perdón el uno al otro, y también abrazaron a los otros presentes; y rogó el Duque que se dijese la Pasión de San Juan, estando él en pié y muy atento, y sin bonete, inclinándose siempre que se nombraba Jesús. Y esto acabado, rogó se dijesen las letanías, y todos se hincaron de rodillas, y nuestro sacerdote decía, y el Duque con los demás respondían.

Después dijo diversas oraciones junto con su confesor, a los Santos a quienes tenía especial devoción, como a sus abogados, y aquella oración de San Vicente, donde protesta no querer consentir a tentación ninguna, y querer morir en el gremio de la Santa Madre Iglesia. Después se leyó el Salmo *Dominus illuminatio mea*¹; y él dijo con su confesor *Qui habitat in adiutorio Altissimi*², y aquellos versos: *Illumina oculos meos*³; y decía algunas veces: Padre, hagamos ahora alguna buena meditación: decidme alguna cosa. Y parece lo hacía por no dar lugar al demonio o al temor natural; y dióle aquel crucifijo de plata, para que lo llevase al Padre General después que él se hubiese ayudado de él hasta el lugar deputado, y así le dió otros librillos que tenía.

¹ Ps. 26. 1-14.

² Ps. 90. 1-16.

³ Ps. 12. 4.

Después, llamándole los ministros de la justicia para que viniese a morir, hincándose de rodillas delante del crucifijo, hizo un coloquio con tanto fervor, que parecía un predicador, y movía grandemente a todos los circunstantes; y entre otras cosas decía: 'Señor mío, yo veo que me haces misericordia y que me quieres en este modo salvar: yo conozco que por mis pecados merezco el infierno; mas confíome en tu misericordia y en la sangre que por mí derramaste y en las llagas tuyas, dentro de las cuales me deseo esconder, *ut in foraminibus petrae, in caverna maceriae* ¹. Y otra vez dijo: 'Señor, bendita sea tu justicia, que has inspirado a tu Vicario me hiciese morir por mis pecados, porque veías bien que no había otro camino de salvarme que éste.' Y saliendo de esta estancia a la sala, comenzó de sí mismo a decir: *Te Deum laudamus*; y viendo allí muchos ministros de la justicia, díjoles: 'Hermanos, si yo os hubiese hecho alguna injuria, perdonadme; y os ruego digáis todos un Pater noster y un Ave María.' Lo cual dió a todos ellos grande admiración. Después, siguiendo el *Te Deum laudamus*, vino al lugar donde le habían de cortar la cabeza, y allí se tornó a hincar de rodillas delante del crucifijo, haciendo una oración con mucho fervor como de primero. Después, comenzando a decir *Confiteor*, rogó al Padre que allí estaba le diese la absolución, y, viniendo uno de los ministros para atarle las manos y pidiéndole perdón, díjole: '¡Cómo! yo te perdono, hijo: haz tu oficio'; y diciendo así algunos versos píos, y aquellas palabras de Cristo: *In manus tuas, Domine* ², etc., antes de poner la cabeza en el cepo, dijo el Credo; después, extendiéndose con el pecho y poniendo la cabeza donde había de estar, siempre llamando Jesús, le fué cortada.

Tenía el buen Duque, desde el primer día que los Nuestros comenzaron a visitarle, ánimo resuelto de entrar en nuestra Compañía, si escampaba ³; y primero aún, como aclarado de la vanidad del mundo, tenía ánimo de dejarle y servir a Dios Nuestro Señor. Decía a los Nuestros que si él no dejaba el mundo, que de veras lo podían llorar como perdido y réprobo; y que si escampaba, la primera cosa que había de hacer era venir a hablar al P. General (que siempre le solía llamar nuestro Padre) para este efecto; y así, estando cerca de la muerte, le envió a demandar le hiciese partícipe de las indulgencias y gracias de la Compañía.

El Conde de Alife ⁴, y D. Leonardo de Cárdenas, que fué el principal autor de la muerte de la Duquesa ⁵, como en la vida, también en la muerte le hicieron compañía, muriendo muy cristiana y santamente, con gran resignación y prontitud de ánimo, y diciendo tan buenas palabras, que

1 Como en los agujeros de las peñas, en las concavidades de las murallas. *Cant.* 2. 14.

2 Lc. 23. 46.

3 Así dice el ms.

4 D. Ferrante Garlonio.

5 D.^{na} Violante Garlonia, esposa del Duque de Palliano, que consintió en qué fuese ejecutada por sospechas de adulterio.

los de la Misericordia que venían a confortarlos, decían: 'Señores, nosotros veníamos a confortaros; mas vosotros confortáis a nosotros.' Estos dos caballeros fueron ayudados particularmente por el otro de los dos Padres que dije iban al castillo, y se confesaron generalmente y se comulgaron diversas veces, especialmente la mañana antes de su muerte, como también lo hizo el Duque.

Decía el buen Conde algunos días antes al D. Leonardo: '¿No hemos prometido, señor D. Leonardo, a Dios, si escapamos, de servirle todos los días de nuestra vida? Ahora, pues, ¿no es mejor para nosotros si nos lleva Dios sin fatiga de largo tiempo al mismo premio que después de ella habíamos de conseguir?' Y estando en la cárcel aquella noche que había de morir y esperaba ser llamado para ello, no se dolía de otro, sino de no tener aquella contrición y fervor que dos o tres días antes había tenido, que era tanto, que hacía maravillar a los que le oían en el castillo. Y siéndole contado cuánto el Duque hubiese muerto cristiana y animosamente, antes de ser llamado, comenzó a tomar el camino para el lugar donde le habían de cortar la cabeza, con un fervor como si fuera al martirio, diciendo tomaba esta muerte de la mano del Señor. Y también él iba diciendo: *Te Deum laudamus*; y por más humillarse, decía querer ir descalzo y en camisa al suplicio, lo cual no le fué concedido. Decía asimismo: 'Señor, cuántas veces me has llamado, y me has querido tirar a ti, y yo nunca he querido aceptar tu santa inspiración! Ahora me has traído todavía, aunque *in virga ferrea*¹; y por usarme mayor misericordia, me has querido abreviar los días de la vida, porque veías bien tú, Señor, que yo habría tornado otra vez al vómito.' Y así bendecía a Dios, confesando que moría justísimamente, lo cual antes había dejado en escrito y protestado que jamás ninguno con su consentimiento pudiese pretender venganza o cosa alguna; y pidiendo que le tuviesen el crucifijo delante los ojos, y llamando el nombre de Jesús, le fué cortada la cabeza.

Lo mismo se puede decir de D. Leonardo, cuya cabeza después que cayó en tierra, fué oída expresamente llamar Jesús, de uno de los de la Misericordia que estaba más vecino. Y así plugo a la divina bondad sacar bien del mal destes caballeros, y halló el camino de conducirlos a la bienaventuranza pasándolos *per ignem et aquam*.

Al Cardenal Caraffa², que Dios haya, no le fué permitido ayudarse de los Nuestros, aunque parece lo deseaba; pero entendemos que murió como buen cristiano, y conforme con la voluntad de Dios Nuestro Señor.

El Cardenal de Nápoles³ tuvo devoción de ayudarse también en las cosas espirituales de la Compañía; y así, rogó a nuestro P. General le enviase alguno al castillo para tal efecto; y así como él de veras puso su esperanza en Dios Nuestro Señor, y tomó los medios que se le representaron para dis-

¹ *Ps.* 2. 9.

² Carlos Caraffa, sobrino de Paulo IV.

³ Alfonso Caraffa, sobrino del Cardenal Carlos Caraffa.

ponerse más a ser ayudado de arriba, en muy breve tiempo después fué librado y sacado del castillo; y salido, también ha seguido el ejercitarse en cosas espirituales; y es de creer que Dios Nuestro Señor le ha conservado la vida y la dignidad, porque la ha de emplear con su gracia en mayor servicio suyo" (*P 1, 256-63*).

29. La tercera narración, que debemos a la pluma del fervoroso P. Juan Núñez Barreto, es como sigue, traducida del latín y dirigida desde Tetuán a los Nuestros de Coímbra:

"La gracia del Espíritu Santo habite siempre en nuestros corazones Amén.

Desde Febrero pasado en que os escribí, hasta mediados de Agosto, estuvieron siempre cerrados estos puertos, ora por las guerras que hacen los moros por mar y por tierra, ora por causa del Rey Jerife, que se muestra tan enemigo de los cristianos, que ni permite que entren en su reino, sobre todo los portugueses, y en tanto grado, que les parece que Dios le tiene preparado algún castigo, y según espero, no tardará mucho en venir sobre él. Hace poco hemos sabido de la ciudad de Fez que muchos se le presentaron quejándose de no tener ni paño para sus vestidos, ni otras mercaderías que de Portugal solían haber, y que les eran necesarias para la vida, y el Jerife, en vista de eso, mandó arrendar los puertos y abrirlos como antes, para que se entablara el comercio acostumbrado. Y en verdad no hay cosa que lleven más a disgusto sus vasallos, que la prohibición de entrar los mercaderes en su reino.

En este mismo tiempo me han sucedido tantas cosas, que me sería muy difícil referirlas todas. No pocos soldados de los que estaban en Alcazer y Tánger han sido cogidos de los moros; los cuales, desde que arribaron a estas tierras, llevan cautivados, ya por mar, ya por tierra, más de cien hombres.

En el mes de Agosto último llegaron aquí algunas trirremes turcas, que traían muchísimos cautivos, porque de un lugar de Andalucía venían treinta y cinco, del Algarbe doce, diez y siete de Rache, entre los que había monjes y sacerdotes; en Vélez de una vez cautivaron los turcos cuarenta, y treinta en otra, por cuya redención se ofrecían cincuenta mil ducados; porque en general de aquellos setenta eran casi todos nobles, y dos hijos del Rey de Vélez. En Castilla cautivaron treinta y cinco, y casi todos mujeres, niños y niñas. ¿Quién será, carísimos hermanos, de corazón tan cruel y duro, aunque sea otro Nerón, que vea a estos cautivos en una cuerda, desnudas las cabezas, con soga al cuello, precedidos de las insignias militares, rodeados de moros alegres y regocijados, entre varios linajes de instrumentos músicos, y no prorrumpe en lágrimas como Jeremías, ni exclame de todo corazón con el profeta David, y diga al Señor: *Exurge, quare obdormis, Domine? Exurge, et ne repellas in finem*¹. Sobre todo al

¹ "Levántate, oh Señor! ¿Porqué haces como que duermes? Levántate, y no nos desampares para siempre." *Ps. 43. 23.*

ver que muchos, desesperando de su libertad, se hacen moros, como hicieron ahora unos cincuenta, cuando el Jerife entró en Fez, de los que muchos, al hablar a los cristianos, con lágrimas confiesan que ellos en su interior son cristianos de verdad, sino que disimulan para no ser condenados a muerte, como recientemente pasó a uno en Elcibi, y poco faltó no hicieran lo mismo con un mercader de quien decían que contaba al Rey lo que allí se hacía.

Yo, oyendo decir que algunos cristianos en esta ciudad afirmaban que eran moros, les fuí a hablar en seguida con prudencia y destreza, y no sin peligro de mi vida si llegan a decirselo al Jerife; pero fué voluntad de Dios que volvieran casi todos a nuestra santa fe. Absolví además trece o catorce que habían venido aquí para abrazar el mahometismo, y otros que ya lo habían hecho. Para todo lo cual no poco me ayudó aquella cantidad que me da el Cardenal ¹, con la cual pude prometer que yo les ayudaría a otros que de Andalucía habían venido con sus mujeres e hijos, para renegar de la fe de Cristo. Ahora, por gracia de Dios, parecen todos tan movidos, que su mayor deseo es volverse a sus casas.

Uno de éstos me prometió llevar consigo a un noble, aquí cautivo, en cuya redención podía gastar hasta mil ducados, cosa que, por disimularla él, aquí se ignora. En esta semana he trabajado no poco por causa de un portugués que dijo había de morir moro en todo caso, pero que después, por gracia de Dios, mudó de parecer.

Antes de mi enfermedad (porque he estado malo y con mucha debilidad de cuerpo) anduve con gran peligro y solicitud por causa de otro portugués de Tánger, quien se había dejado el cabello y barba al estilo morisco, y públicamente decía que se llamaba Alí. Supo esto el Cadí, que entre ellos es como el obispo, y le exhortó a abrazar su ley, prometiéndole no faltarle por su parte, si lo hacía así. Yo, viéndolo todo tan turbado, y que, cuanto más le aconsejaban muchos que no hiciera eso, tanto más se irritaba él, y que por eso desistían, perdida ya casi del todo la esperanza de estorbarlo; aunque la carne me ponía delante el gran peligro a que me exponía, sin embargo, confiado en Jesucristo, me fuí a él, y, puesto de rodillas, le pedí con todo mi corazón que por las cinco llagas de Nuestro Señor tuviese cuenta con el honor de Dios, y con la salud de su alma, que seguramente su madre sentiría más que nada, y por fin con el buen nombre portugués, a quien había de seguirse de todo esto una gran infamia. Viéndome él que yo le hacía tanta fuerza, me prometió que hasta la muerte había de ser cristiano. Por fin procuré que le cortaran el cabello, para que no pareciese moro, y pocos días adelante, viéndole perseverar en la fe, le absolví de la excomunió, y le facilité dinero y todo lo necesario. Esto es preciso hacerlo con otros que no pueden en manera alguna sustentarse, porque se da aquí muy de ordinario el triste espectáculo de llegar

1 D. Enrique, Príncipe de Portugal.

los hombres casi a morir de hambre, y sufrir por eso que les arranquen la barba, como ha sucedido a muchos. De cuánta necesidad e importancia sea el que more aquí un P. Espiritual, nadie lo podría creer, si no lo viese por experiencia.

D. Alfonso ¹ y su mujer, gobernadores de Ceuta, me escribieron muchas veces que tenían gran deseo de verme, y que la ciudad necesitaba mucho de mi concurso, sobre todo en oír confesiones; pero añadiendo que solamente querían que yo hiciese lo que juzgase mayor obsequio de Dios. Les contesté que, en cuanto ellos me lo mandasen, saldría yo de aquí; pero que, dejándolo a mi arbitrio, creería yo cometer un gran delito, si dejase desamparados estos cautivos, que suelen caer enfermos doce y trece en un solo día, y que en gran número se hallan en peligro de muerte y sin confesión, cosa que allí no ocurre por el número de confesores. Desde que estoy aquí, han muerto algunos de éstos, pero todos confesados, menos uno que murió estando yo enfermo, pues, cuando quisieron traerlo a esta casa, lo hallaron ya muerto. En esta nuestra casa (que es tan pequeña, que no podemos estar en ella sin incomodidad los pocos que somos) curé a cinco o seis de los otros, de los cuales uno se murió, a quien se le habían empezado a gangrenar en gran parte la cabeza y los huesos, pues su amo no quiso tomar de él ningún cuidado; pero, cuando convalecí, lo traje a casa, aunque nada aprovechó ni nuestro esmero y solicitud ni los gastos que con él se hicieron.

En esta cuaresma prediqué en las cárceles, y, gracias a Dios, con no poco provecho; porque predicaba dos o tres sermones en una misma noche, ya en una, ya en otra mazmorra, porque tengo libre la entrada, y los moros se admiraban y commovían en gran manera, diciendo cómo podía yo predicar libremente la fe de Cristo entre ellos y procurar que fuesen cristianos, cuando habían venido aquí para seguir la ley de Mahoma. Gracias a Dios, sosegóse esta murmuración, y no dijeron luego nada al Jerife, pues, si lo hubiera sabido, creo que me hubiera mandado descabezar, aunque me juzgo indigno de perder la vida por el nombre de Cristo, porque me falta para eso mucho que andar.

Grande fué mi turbación al llegar las naos de los turcos, porque, según supe, tenían a bordo muchos jovencitos para pecar con ellos públicamente, y también algunas niñas, como acaeció con una de catorce años traída de Castilla y bien hermosa, a quien obligaban a renegar y a quien uno de los moros de Fez decía querer tomarla por mujer. Muchas otras son tan maltratadas, que las obligan a abrazar su ley. Y siendo esto así, ¿no deberemos clamar constantemente al Señor, y pedir que nación tan impía sea destruída y perezca? Yo trabajé para que unos judíos tomaran aquella niña, prometiendo que yo la rescataría con dinero. También querían los moros llevarse a otra mujer de veintitrés años con su hijo, en las mismas

¹ Alfonso de Noronha.

condiciones, y yo hice que me la trajera un moro amigo, y me la diera por bastante poco precio, pues ofrecían por ella más de cien onzas sobre lo que yo di por su rescate. Libré además de los turcos a otros dos niños, dando por cada uno cuarenta ducados, que pronto, espero, me ha de remitir su madre, aunque no falta quien dé noventa. El otro es de doce años, muy bello, y que empieza a leer, y se presenta bien inclinado para aprovechar. Si al P. Luis González, a quien se ha encomendado el cuidado de los cautivos, le parece bien, se lo enviaremos, porque en España podrá por su medio sacar limosnas para librar otros cautivos de los que nadie se acuerda. Compré en treinta ducados a otro joven, hijo de una persona principal de Malta; temía que renegara, porque se decía que ya en Marruecos poco faltó para que lo hiciera con otros muchos; y para evitarlo, rescatélo de manos de los que lo habían comprado para ponerlo al remo. Esto he sabido por cartas de Luis González, en las que me escribe que ya él había recibido parte del rescate en Ceuta, y que esperaba el resto de Castilla y que yo hiciera cuanto pudiese, porque él no había reunido limosna para muchos. Por eso yo creería hacer sin duda contra la voluntad de Dios, si no atendiese con todo mi empeño a las almas de estos cautivos que en tanto peligro están de condenarse.

Había entre los cautivos un joven oriundo de Eborá, y de noble casa, que me daba muchísimo cuidado, porque se ofrecían por él más de trescientas onzas de plata, y hablé a algunos y los eché como rogadores a la esposa del gobernador del castillo, para que no permitiese que se lo llevaran los turcos. Ella en seguida mandó trescientas onzas, pero al fin fué inútil el trabajo, porque los turcos se lo llevaron consigo, lo cual sentí yo muchísimo, y hablando con uno de los hijos del castellano que con otros mozos allí estaba, me querellé, declarando mi sentimiento, y diciendo que me asombraba de que ellos consintiesen que los turcos arrebataran aquel cristiano, y a pesar de que ellos ofrecían por él trescientas onzas, lo pusieran en el mercado; que si esto sucediese entre portugueses nobles, lo hubieran comprado a cualquier precio, con tal de sacarlo del poder de los turcos, y que, lo que era peor, aquel mismo hijo del gobernador sabía muy bien para qué querían los turcos aquel mancebo, que era para usarlo como instrumento del enorme pecado que, entre tantos otros sobremanera detestables, suelen todos públicamente cometer sin moderación alguna; que por eso esperaba yo que la justicia divina haría en ellos un castigo ejemplar. El, a pesar de todo esto, poco o nada cuidaba de los improperios que le decía, aunque por otro lado parece que es muy amigo mío. Los días pasados me prestó unos cuantos escudos, y él y sus hermanos me llaman muchas veces para disputar de la ley, y hace poco que en la disputa le dije: ¿Cómo decís que en el paraíso de Mahoma hay mucha manteca y caballos y huríes, según reza el Alcorán, constándoos ciertamente que el alma es espíritu, como se ve por el cadáver, pues cuando ella se va del cuerpo, ya no se puede ver ni tocar, y carece de boca y de vientre,

y por tanto ya no puede comer? Sin duda que jamás podrá hacerlo. Con esto parecían convictos y confusos, y apenas sabían qué decir más.

También con otros que son tenidos aquí por sabios, y con los rabinos judíos disputo con frecuencia; algunos de los cuales afirman que, si nosotros dijéramos que Cristo fué un profeta santo, pero no Dios, ya en todo el mundo todos serían cristianos, y así neciamente quieren poner medida a la sabiduría de Dios.

Otros cuatro judíos me han prometido ir a Ceuta para bautizarse; pero cuando iban y fueron sorprendidos por los guardias turcos, fingieron que salían por leche a un castillo vecino. Pero a pesar de todo fueron cogidos otra vez, y uno de ellos en el tormento confesó que iban los tres a Ceuta, y por eso todos tres fueron presos y puestos en la cárcel. Dos de éstos decían ser judíos, porque eran de Fez, y tenían por padre un judío rico, y, como después me dijeron, si ellos hubieran dicho que querían ser cristianos, los judíos se hubieran gastado más de mil onzas para verlos quemados; y a pesar de todo no querían desistir de su propósito y me pedían les ayudase yo para irse a Ceuta. Pocos días más tarde fueron libertados de la cárcel, y dos de ellos querían, según me dijeron, pasarse a Alcazer, y vivir con un moro a quien habían dado regalos a fin de que les consiguiese pasar impunemente por los centinelas. El tercero se fué a Fez, porque desesperaba de llegar a tierras de cristianos. Mas el cuarto dijo al castellano y a todos que él tenía propósito de ser cristiano, con tal de que yo le quisiese rescatar cuando tuviese a punto la limosna. Hace ya muchos días que ha sufrido y sufre los grillos y las cadenas, y que es de todos maltratado; pero él todo lo lleva con gusto, por lo que pienso que es un buen cristiano. Lee ya en nuestra escritura, conoce muy bien el árabe y el turco, además del hebreo, en que es muy erudito; en la Biblia también está muy versado, y algo en la Física. Si el P. Mtro. Simón quisiere que se envíe éste a Portugal, lo haré con gusto; y si no, irá a España, y él se buscará limosnas para comer.

Aquí ahora hay tantos en las mazmorras, que están uno sobre otro, y aun hay muchos que necesitan estar no sólo todo el día sino toda la noche en pie y derechos, y esto les viene sobre el calor, que en estas regiones es tal, que los sofoca, y así muchos caen enfermos, y he tenido que gastar con ellos mucho dinero, todo el que me dieron los mercaderes, además del que pedí prestado y del que desde Toledo me mandaron.

Los chicuelos no dejan de insultarnos a mí y a Ignacio ¹, y este Ignacio lo sufre todo con tanta paciencia, que he oído decir a los hijos del gobernador y a otros muchos que hasta ha sufrido que le peguen con palos y bastones, y por eso le tienen todos por santo. El otro día un cautivo fué al castellano, diciéndole porqué permitía que me injuriasen e insultasen tanto, pues él había visto que un niño me había dado con un palo. Cuando

1 El H. Coadjutor Juan Ignacio Bogado o Vogado.

oyó esto el castellano, pareció moverse mucho a compasión, y en seguida mandó que buscasen a aquel muchacho, para apalearle; pero no pudieron dar con él. Yo no supe nada de esta diligencia, sino que poco después me la dijo el castellano, y yo le respondí que no se tomase por esto mucho cuidado, porque son cosas de chicos; sin embargo, ahora los moros y los judíos me atienden más que antes.

Al Jerife le sucede todo muy bien. En el domingo de Ramos, cuando se cantaba el *Attollite portas*, entraban por las puertas de la ciudad seis carros muy grandes, cargados de oro y de plata, arrastrado cada uno por ocho bueyes y cincuenta hombres que llevaban cogida una maroma atada al carro, y así ayudaban al arrastre, por ser tan excesivo el peso de las cajas que allí iban llenas de oro. En cada carro iban tres cautivos cristianos. Fué magnífico el espectáculo, de manera que hubo necesidad de derribar un lienzo de muralla junto a las puertas, pues los carros no cabían por ellas. Después reedificaron la muralla.

¿Qué diré de su crueldad, que es tanta, que ni la de Nerón es mayor? Por pequeñas causas manda desollar, azotar o descabezar; y eso, sin contar con otros modos de crueldad que tiene con los hombres. No pueden las mujeres salir de casa, si no son de edad avanzada. Cuando acaso ven a alguna doncella de las que han cogido, la maltratan mucho. En sus puestos de guardia tiene muchos corchetes. No se puede decir los tributos que impone a los labradores y al pueblo; tan graves son. Se apodera de los bienes de muchos, para enriquecer a sus hijos. El castellano de esta ciudad percibía antes diez o doce mil escudos de oro anualmente por las mercaderías que aquí entraban, y ahora el Rey se lo ha quitado, y por eso andan en grandes diferencias y reyertas; tanto es así, que si el Rey de Portugal viniera con un ejército numeroso, casi todo el reino se levantaría en armas contra el Jerife. Cuando el Rey de Portugal restauró a Alcazer, el Jerife mandó contra él cincuenta mil hombres, que, por persuasión y obra de este castellano, se volvieron sin hacer nada. Este caballero los días pasados estuvo enfermo, y casi a la muerte. Ya está algo mejor. Ahora frisa en los ochenta años.

En el próximo Noviembre, dicen que enviará sus tropas contra Tremecén, que es ciudad de moros y está cerca de Argel. Otros dicen que moverá ese ejército contra el Rey de Portugal. Dios Nuestro Señor por su misericordia infinita se acuerde de tantas almas perdidas y de tanta aflicción como traen estas guerras a los cristianos.

Vosotros, hermanos míos carísimos en Cristo, rogad al Señor en vuestros sacrificios y oraciones que traiga al Rey de Portugal por estas tierras; porque tengo esperanzas de que ha de sujetar, con el favor de Dios, toda esta tierra de bárbaros, que es la más opulenta de cuantas yo he visto; y no sé porqué no ha de buscarse ésta con preferencia a la otra India, pues también aquí se halla mucho oro, que lo hay entre unas arenas que se llaman de turante. Se produce trigo, vino y aceite en tanta abundancia,

que los campos solos de Tánger son el granero de Africa y Portugal, porque dan sesenta rubios de trigo. En la ciudad de Vélez hay grandes minas de hierro, y muchos árboles para construir embarcaciones. Y por eso este Jerife tiene poder para inferir grandes daños a todos los pueblos del Algarbe y de Castilla, porque por mar puede perseguir fácilmente a todos los cristianos. Algunas veces con tres o cuatro trirremes ha hecho grandes destrozos; y si tuviera ciento (y podría tenerlas cuando quisiese), haría daños muchísimo mayores; y sobre todo podría apresar todas las naves con que estos lugares de Portugal se surten de las cosas necesarias.

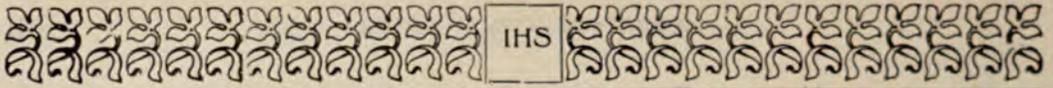
Os he querido escribir tan largamente, porque me acuerdo que, estando con vosotros, apenas había cosa que me diese mayor gusto, entre todas las exteriores, que el ver las cartas que escribían los otros Padres y Hermanos que andaban ausentes; ausentes digo, con el cuerpo, porque los corazones y espíritus son una sola cosa. Os he escrito, pues, copiosamente de los grandes beneficios que Dios Ni estro Señor me ha hecho, porque sé bien que tenéis presente que todo procede de aquél que dijo: *Sin mí no podéis hacer nada* ¹. Pues ¿qué soy yo sino un instrumento débil e imperfecto de Su Divina Majestad? A El, pues, se le deben eternas alabanzas, porque me escogió a mí, del todo tan indigno, para este cargo tan grande.

De este reino de Tetuán, 18 de Octubre de 1549.

Vuestro hermano en el Señor,

JUAN NÚÑEZ" (M 5, 682-91).

¹ Io. 15. 5.



CAPITULO IX

Congregaciones y libros

(*Const. p. 7.^a, c. 4, n. 11, litt. G*)

SUMARIO: 1. Las congregaciones en las Constituciones.—2-3. Congregaciones en Portugal y en Mesina.—4. Congregaciones de Landini y Oviedo.—5. Congregación de Notarios en Palermo.—6. Congregación de Auxiliadoras de enfermos.—7. Pía Unión de oraciones.—8. Congregaciones de caridad en Sevilla y en Sicilia; Monte de Piedad.—9. Congregaciones en Nápoles.—10. Conclusión de lo dicho.—11. Congregación Mariana: sus principios y desarrollo.—12. Ministerio de escribir.—13. Importancia que le daba N. P.—14. Algunos testimonios de sus instrucciones.—15. Propuesta de Nadal y contestación de Ignacio. Recuerdo a Salmerón.—16. Libros para Etiopía.—17. Traducciones de Avila y Granada.—18. La imprenta del Colegio Romano.—19. Láinez y los escritores.—20. Colegio de escritores.—21. Cómo debe escribirse.—22. Madurez en el escribir.—23. Censura.—24. Cuál ha de ser.—25. Carta de Canisio y respuesta de Polanco.—26. Censura de las obras de Salmerón.—27. Censura de Salmerón sobre la Vida del P. Láinez por Ribadeneira.—28. Impresión del libro; nombre del autor.—29. Escritores: Ignacio, Bobadilla.—30. Láinez.—31. Salmerón.—32. Borja, Polanco y Nadal.—33. Oviedo, Madrid, Frusio, de Sa y Victoria.—34. Canisio y otros escritores dirigidos por él.

1. La razón de unir en un capítulo estos dos ministerios es simplemente de adaptación material. Son ambos los últimos de que se habla en los citados pasajes de las Constituciones; uno y otro fueron menos ejercitados en la edad de Nuestro Padre Ignacio, por donde escasean los documentos que nos quedan de los mismos. Este y no otro motivo nos impulsa a tratar de ellos en el último capítulo del presente libro.

Congregaciones.

En otra parte ¹ se presentaron las congregaciones con quien nos veda nuestro Instituto entrar y tener acción común: que son, en una palabra, aquellas que viven vida propia, se rigen independientes de la Compañía y tienen su organismo peculiar. Las Constituciones nos prohíben formar parte de ellas, aunque su fin sea santo y bueno, y aunque no sea ajeno al fin propio de la Compañía, como consolar y rescatar cautivos, ayudar

¹ Cf. supra, págs. 205-17.

a bien morir ajusticiados, etc. La Compañía practica todo eso, alaba las cofradías, congregaciones y organismos que se proponen todo eso, pero no se permite formar parte de tales corporaciones. Sin embargo la misma declaración que prohíbe esto añade una excepción:

P. 7.^a, c. 4, litt. G: “Ni se hagan sus ayuntamientos en ella para otro fin que de lo que conviene a las mismas casas o colegios en servicio de Dios Nuestro Señor.”

Por donde parece constar que se pueden tener las juntas de algunas congregaciones en lo que concierne al bien y fin de nuestras casas y colegios a mayor gloria de Dios.

2. En efecto, desde los principios de la Compañía se conserva memoria de distintas instituciones entre seglares, con uno u otro fin piadoso, que eran en verdad congregaciones.

Recordemos algunas más principales.

En 1546 fué la famosa y ejemplar misión del P. Francisco de Estrada en Portugal. Llegó a Oporto, y en aquella ciudad fundó una pequeña congregación de caballeros, para atender a los presos de la cárcel (*Q 1, 20*).

Y debió de continuar este fervor en los Nuestros y en los de fuera, porque en 18 de Julio de 1552 escribiendo a San Ignacio el P. Cornelio Gómez, pedía permiso para fundarla libremente:

“Una cofradía —dice— se instituyó en los días pasados, como V. P. ya habrá sabido, la cual se movió a hacer un Padre nuestro, por la devoción que sintió en aquel lugar para todos en común frecuentar el Santísimo Sacramento, y quitar las malas costumbres, y nombróla de la Caridad. Hase hasta ahora conservado muy bien. Después de ésta se ha introducido en la ciudad de Portalegre este año con licencia del P. Mtro. Mirón, que la dió a instancia del Obispo por el fruto que della se siguió, y la piden para otras partes; y por un camarero de S. S. que acá estuvo, manda el Obispo pedir muchas gracias, encomendádoselo mucho. Al P. Mtro. Mirón no ha parecido bien el nombre, ni hacerse cofradía, aunque está muy contento en lo demás, pues es lo que se pretende en la Compañía. Y porque se esperan estas gracias, y piden esta manera de cofradía a los de la Compañía, vea V. P. si se hará de aquí adelante en los lugares que lo pidieren, y mande decir lo que en ello se hará” (*M 2, 751-2*).

3. En 1548 estaba en sus comienzos la fundación de Mesina; y escribiendo desde allí el P. Nadal a Nuestro Santo Fundador, cuéntale, entre otras cosas, cómo se ha fundado en Paula una congregación de personas buenas, y cuáles son sus ejercicios:

“Entre los otros frutos que Dios Nuestro Señor tuvo por bien se hiciesen en esta tierra por medio de nuestra venida, son dos principales: Primero, que se dió orden para que se hiciese una compañía de personas de bien, que se comulgasen muchas veces; lo que plugo mucho al Capitán y al Arcipreste, los cuales han tomado el cuidado de perfeccionar esta obra, y ya cinco o seis gentileshombres de la dicha tierra eran dispuestos

para ser de dicha compañía, y dos dellos en todo caso querían que yo los confesase generalmente; segundo, que por la mañana hagan oración y a la noche el examen de conciencia; tercero, que se confesasen de ocho en ocho días o de quince en quince, o a lo menos cada mes; cuarto, que se ejerciten en obras generales de caridad. El otro fruto es ... enseñar a los muchachos la doctrina cristiana" (*Q 1, 97*).

4. Del mismo año es una breve indicación que hace Landini desde Foligno, donde da por supuesta la formación de estas congregaciones o compañías (*Q 1, 124*).

Y en carta de 18 de Febrero de 1549, dice así:

"Además de los muchachos, vienen a la doctrina muchos hombres y mujeres, sacerdotes y de la cofradía... Estos que se confiesan tienen un oratorio por sí, que es del Obispo, y se ayuntan cada tarde a la oración, después de venidos de la escuela y de la doctrina, con mucha devoción; y se han intitulado, sin que yo lo supiese, y tomado el título de nuestra Compañía, la Compañía de Jesús" (*Q 1, 139-40*).

En 1550 el Rector P. Oviedo comunica a Nuestro Padre Ignacio desde Gandía la nueva de que

"Han instituído en nuestra iglesia, por la buena devoción que nos tienen, una Compañía de *Sanguine Christi*" (*Q 1, 189*).

5. En Octubre del mismo año nos da el P. Aquiles, desde Palermo, una noticia muy interesante acerca de la Congregación de Notarios allí erigida. He aquí sus palabras en carta a San Ignacio:

"La Congregación o Cofradía de los Notarios, de que otras veces se ha escrito a V. R., camina con paso firme. Su objeto es que diariamente dos de sus congregantes una vez por la mañana y otra por la tarde visiten los enfermos de la cárcel, y los provean con diligencia de cuanto necesitan en alimentos y medicinas, y procuren que se les administren a tiempo los sacramentos de la confesión y comunión. En esta semana reuní a los dichos Notarios, y les avisé de la conveniencia de señalar ellos entre sí alguna cierta y fija cantidad con que por cabezas contribuyesen. El consejo parece que les ha entrado bien, pues algunos ya se han comprometido por escrito y con su firma unos a dar cuatro tarines ¹ mensuales, otros tres, y así con esta limosna que, según esperamos, subirá a unos cien escudos o más, se aliviará mucho la necesidad de aquellos desgraciados miembros de Jesucristo" (*Q 1, 232*).

6. En 1551 nos habla de nuevo el P. Landini de las congregaciones que iba él estableciendo, y por primera vez aparecen las señoras auxiliaadoras de los enfermos formando parte de la Congregación llamada del Cuerpo del Señor:

"En estos siete días visité casi cuarenta lugares de la diócesis de Módena y Bolonia, predicando diariamente unas veces cinco, otras seis, y otras,

¹ Tarín, moneda de plata equivalente a un real de vellón.

por la gracia de Dios, siete sermones, y creo que con bastante fruto. Porque, dejando otros particulares, se ha instituido en cada uno de esos lugares una Congregación del Cuerpo de Nuestro Señor, en la que comulguen cada ocho o cada quince días o por lo menos cada mes, según la disposición de cada uno. También se eligieron prefectos para los hombres y para las mujeres, que tuviesen cuidado de la Congregación. Además se eligieron dos personas de mucha autoridad entre todos, para que cuidasen de resolver las diferencias y componer discordias y enemistades, porque por aquí reinaban muchas facciones y homicidios, y día hubo en que, según he oído, fueron cincuenta los muertos, en otra parte sesenta, en otra ciento cuarenta. En fin, que todo está lleno de sangre y sediciones. ¡Cuántas opresiones, cuántos raptos de doncellas, cuántos latrocinios, cuántas violencias, y las llagas siguen chorreando sangre! Y para referir algo por lo que se pueda colegir lo demás, diré que un tal Tanario a unos cuarenta que eran parientes de uno de los muertos y que estaban presos, los fué llamando uno por uno y con una segur que tenía en la mano los fué decapitando, sin perdonar ni a uno solo... Se eligieron, pues, aquellos componedores de paces, y les dí por escrito el modo que sentía yo en el Señor que habían de tener al hacerlas, y todos los domingos se deben reunir en las iglesias con sus hijos, para aprender la doctrina cristiana. Porque no se puede decir la ignorancia en que están de Dios y de las cosas espirituales, y de aquí es que han nacido entre estos montes tantos homicidios y tantos males.

También elegimos mujeres que tuviesen cuidado de los enfermos; primero, para que éstos se confiesen y comulguen; después, si son pobres, para que algunos de los congregantes vayan por el pueblo a procurar lo necesario para ellos. A estas mujeres pertenece también el componer las enemistades entre las de su sexo. Deben además asistir a la doctrina en los días de fiesta, educar a sus hijas con modestia y recato, no con lujos y bailes, como han hecho hasta ahora con gran detrimento del cuerpo y del alma" (*Q 1, 309-10*).

En Mayo del mismo año el P. César Helmi, Rector del Colegio de Venecia, habla de otra Congregación allí establecida con el doble fin de santificarse y santificar a otros (*Q 1, 334*).

7. En 1553 el P. Jerónimo Doménech desde Mesina expone a Nuestro Padre Ignacio una especie de Pía Unión de oraciones continuas hechas con ocasión de los temores que había por la armada turquesca:

"Hemos también hecho estampar una ordenación que se ha de observar por todo el reino sobre el hacer oración contra la armada. Además desto, la corte, aunque muy pobre, ha hecho limosna de cien onzas para repartir en tres o cuatro tierras principales por los monasterios más pobres; yo he repartido por acá y el don Paulo ¹ que tiene el cargo de repartir la li-

1 Pablo d'Achillis.

mosna de Palermo. Y se han también repartido las veinticuatro horas [del día] por estos monasterios, de modo que *sine intermissione* ¹ se hace oración por los conventos.

Además de esto, viendo la devoción de mucha gente, que viene a la iglesia nuestra, propuse yo a los confesores de casa si les abastaría el ánimo de ordenar que, de tantas familias que venían a confesarse y personas particulares, que entre todas se repartiesen las veinticuatro horas, para que en casa propia cada una hiciese oración su hora, y así *sine interruptione* hubiese oración de estas personas devotas. Mtro. Estéfano ² se ofreció de repartir todas veinticuatro horas por las personas que confiesa, y el mismo Mtro. Cornelio ³; y así se ha hecho" (Q 2, 355-6).

En 1554 hallamos en Nápoles dos congregaciones: una de hombres y otra de mujeres. Las noticias nos descubren que fueron fundación de nuestros Padres, que su fin se extendía a la devoción propia y al bien de las almas, que andaban muy fervorosas, y la de mujeres era más numerosa que la de varones (Q 3, 154-5).

8. En 1555 escribe desde Sevilla a San Ignacio el P. Juan Suárez estas noticias:

"Han concertado entre los hombres una cofradía de la Caridad para proveer a los pobres convalecientes y proveer cuanto pudieren a las universales necesidades: los mancebos también se han escrito en manera de cofradía, para contribuir, en subsidio de los pobres enfermos, lo que antes solían gastar en juegos y en almuerzos y en otras disoluciones. Acerca de los juramentos se siente notable reformatión en la ciudad" (Q 3, 551).

A fines de este año noticias de Sicilia nos dan cuenta de obras sociales emprendidas por los Nuestros y de congregaciones de mayor empresa que otras ya mencionadas:

"Como hubiese gran carestía, temieron los gobernadores de este pueblo que, si el pan se vendía en público, se lo llevasen a Calabria, y por esto señalaron unos caballeros con este cargo, y les asignaron sueldos que sin detrimento del común percibían de la misma renta y ascendían mensualmente a unos quinientos escudos coronados. Advirtieron esta ganancia algunos hombres piadosos de los que frecuentaban nuestra iglesia, y vieron que podía piadosamente distribuirse entre los pobres, si ellos se tomasen el trabajo de vender el pan por la ciudad, y generosamente se ofrecieron a condición de que toda aquella ganancia que había de venir a ellos se distribuyera entre los pobres. Este piadoso deseo fué muy del gusto de los más del pueblo, y sobre todo del Virrey, que por cartas enviadas al gobernador de la ciudad lo manifestó. Pero a la codicia particular se debió que no se les concediera hacer lo que pidieron, sino en algunos sitios nada más. Pero ellos, donde pudieron, cumplieron su oficio con gran fe y caridad.

1 Cf. Act. 12. 5.

2 El P. Esteban Baroelo.

3 Wischaven.

También hay quienes de lo suyo compran muchos panes y los llevan por los pueblos y aldeas vecinas y los dan gratis a los pobres, con lo cual muchos se libran de la muerte del cuerpo y del alma" (Q 3, 486-7).

Acaso a esta noticia aluda el principio de la carta siguiente, de Septiembre del mismo año, dirigida por Francisco Esteban a Nuestro Santo Padre:

"Por la última carta tuvisteis noticia de los informes principios del que llaman Monte de Piedad. Ahora, primeramente por la bondad del Señor, y después por el cuidado del R. P. Provincial ¹, y por sus diligencias con el Virrey y con los demás personajes de esta ciudad, se ha empezado y establecido bien. Este es ciertamente aquel monte donde *Dios se complació en fijar su morada* ², y donde, como esperamos, habitará para siempre; esta obra de piedad la creemos muy acepta a Dios, y no dudamos que sea utilísima para aliviar la pobreza de muchos.

A esta obra pía se allegó este mes de Agosto otra no menos buena, a la cual, como es nueva, quisieron dar nombre nuevo, y la llamaron Concilio u oficio de caridad, donde no se omite nada de lo que pertenece a la piedad cristiana" (Q 3, 652-3).

Noticias más circunstanciadas pueden verse en la siguiente relación escrita por Doménech a Nuestro Santo Padre:

"La obra del Monte de Piedad por gracia del Señor está en puerto seguro. Después de la vuelta de S. E., se han recogido hasta quinientos ducados, y con los del año pasado subirán a nueve o diez mil escudos, de los cuales se sacará el rédito y se formará la renta. La ciudad además se ha obligado a dar doscientas onzas de renta. Se han hecho ya los estatutos del Monte, y se han publicado en presencia de S. E. y los jurados, y ayer, que fué día de San Lorenzo, se predicó en la iglesia principal, y se publicó esta obra. Se hizo una procesión, y se puso la caja, y comenzando S. E. dió su limosna, y después los jurados y muchos otros señores; sea todo a gloria del Señor. Con mucha satisfacción y contentamiento del pueblo fueron elegidos cuatro receptores con un capellán que ha de distribuir la limosna. Los estatutos se estamparán, y mandarán a V. P. Estos señores procurarán que Su Santidad los confirme, y conceda algunas indulgencias. Los rectores son dos caballeros y dos del pueblo, Federico Porcio, D. Cristóbal la Rocca, Pedro de Benedicto y Antonio Surchio; el capellán, D. Bartolomé Mirulle, todos de mano de S. E.

Otra obra de grande importancia desea hacer S. E., y será superior a todas las obras pías que se han hecho y aun el cumplimiento y perfección de todas ellas, y es un consejo de la caridad o de las obras pías, que tenga la superintendencia de ellas. Ese consejo se juntará de ordinario semanalmente, y después de quince en quince días referirá a S. E. las cosas que han tratado y se hará la provisión que conviene. Tendrá cuidado de las obras

¹ Jerónimo Doménech.

² Ps. 67. 17.

pías que se han fundado en este reino, como es de la casa de los huérfanos, de la casa de las Convertidas, y de la casa de probación de ellas; de informarse cómo van, cómo son gobernadas y de qué cosas han menester para ir adelante. Tendrá cuidado también de remediar los pecados públicos, poner paces, dispensar las limosnas de la corte y de algunas penas o multas que suele S. E. dedicar a hacer limosna. Y cuando algún monasterio u otra obra pía suplique algo a S. E., él se remitirá al Consejo, y éste podrá proveer de por sí en algunas cosas, y las que sean de más importancia las conferirá con S. E. en el día señalado, o antes si es cosa que importa.

En dicho Consejo quiere que haya dos religiosos letrados, uno de la Compañía y otro de otra Religión ¹, un doctor en derecho, un caballero y uno del pueblo, un maestro notario y secretario, un tesorero, y un portero para hacer los mandados. Y quiere S. E. que este Consejo tenga en nuestro Colegio una estancia donde estén las escrituras y libros, y donde se haga la reunión ordinaria de cada ocho días. Cuando S. E. esté aquí en Mesina, se reunirá aquí, y cuando en Palermo, allí, tomando sustitutos de los que no puedan ir. Se atiende ahora a la elección de las personas, deseando S. E. que, puesto que ya está concluída la obra del Monte, se ponga presto en ejecución este Consejo, y así espero en el Señor que en término de ocho días estará en orden.

V. P. tenga esta obra por muy encomendada, porque se cree será de grande importancia, de grande utilidad y aun necesidad para todas las obras pías de este reino. Cuando esté fundada, se dará particular aviso de todo; si a V. P. ocurre alguna cosa de esto, nos hará el favor de avisarnos" (*M 4, 789-91*).

9. Por último sabemos que en Nápoles desde el tiempo de Nuestro Padre Ignacio y con permiso suyo había dos congregaciones más o menos establecidas. En 1560 el P. Cristóbal de Madrid, que fué allí de Visitador, las desaprobó. El P. Salmerón acudió a Laínez, y le representó lo que sigue:

"Muchos años ha que el Padre Mtro. Ignacio, Nuestro Padre, dió licencia para que aquí en casa se hiciese una compañía de gente, que viene los domingos y fiestas a deprender la doctrina cristiana en una clase, y después de la lección han tomado por devoción de juntarse entre sí y de tratar de hacer obras pías, y principalmente en traer gente a comulgarse a la iglesia; y son causa de muchos que por esta vía se ganan y se han ganado para la frecuentación de los sacramentos. Yo no hallo inconveniente que éstos, que no tratan de otro y hacen este bien, que se quedasen en una clase, y continuasen su compañía sin ceremonias y oraciones o devociones. Al P. Madrid ha parecido que esto se quite de casa. Yo tengo por cierto, que, quitado, dará mucho descontentamiento y murmuración, y que real-

1 Fueron nombrados el P. Jerónimo Doménech, de nuestra Compañía, y Fr. Vicente de Myrto, O. P.

mente la devoción del comunicar y confesar se resfriará. Propóngolo para que V. R. mire en ello y ordene lo que le parecerá.

También hay otra compañía de caballeros muy principales y amigos y benefactores, entre los cuales uno es el Duque de Monte Leone ¹, los cuales una vez en la semana se juntan en una cámara nuestra para hablar de cosas pías, y de remediar en lo que puedan a los pecados e inconvenientes de la ciudad; y esto lo hacen sin ceremonias ni oficios, y aun lo hacen una semana en nuestra casa y la otra en San Pablo. Al doctor Madrid parece que estos se podrían dejar en el coro que cae sobre la iglesia, y que no lo hagan en cámara de ningún particular. Supuesto que en estas dos compañías ninguno de nosotros entra, se demanda, si será bien despedir esta segunda congregación de casa, o dejarlos congregados en el coro, porque se congregan a tiempos que no impiden nada" (*S 1, 414-5*).

10. Como se ve, el ministerio de las congregaciones de niños y de manebos, de hombres y de mujeres, de una clase particular y de clases indeterminadas, con un fin de piedad o con un fin de celo, con mayor o menor grandeza y extensión en la acción propia de cada una, nació con la Compañía de Jesús entre las personas más adictas a ella y que más participaban del espíritu general de Ignacio Nuestro Padre. El mismo en Roma había fundado y dirigido la obra de Santa Marta o Compañía de la Gracia y la de los doce Apóstoles ².

Ahora cabe preguntar si aprobaba él las otras. No parece posible dudar sobre este punto, pues, recibiendo tantas informaciones de ellas, jamás tuvo una palabra para desaprobarlas. Antes bien, escribiendo en 1555 al Rector de Alcalá, donde también había Congregación, le dice expresamente:

"De la Compañía introducida contra los juramentos, de la frecuencia de los que vienen a confesarse y comulgarse, y a la doctrina cristiana y Ejercicios, nos alegramos *in Domino*; y de la diligencia en tratar los estudios. Todo lo prospere Dios Nuestro Señor para su mayor servicio" (*9, 161*).

Y esto es cuanto yo conozco hasta la muerte de Nuestro Padre Ignacio. Cierto que en aquel primer florecimiento del espíritu apostólico las congregaciones desempeñaron un papel secundario; pero nadie podrá con razón decir que fueron contra el espíritu de la Compañía. Lejos de esto, ya se veía que eran una consecuencia natural e inmediata del influjo ejercido por la Compañía y una imitación de la vida de perfección en cuanto en el siglo podía practicarse. Los que se reunían a formar esas congregaciones frecuentaban más los sacramentos, practicaban más obras de piedad, se apartaban más del lujo y de las vanidades del mundo, se consagraban más al servicio divino y al socorro de los pobres y al celo de las almas.

¹ Hector Pignatelli.

² Cf. tomo I.º, págs. 29, 32, 139, 142; supra, págs. 649-52, 683-4.

11. Era Prepósito General el P. Láinez, cuando por primera vez se habla de una Congregación Mariana formada en el Colegio Romano entre los alumnos externos de las clases inferiores ¹. Las palabras con que se da cuenta de ella son del P. Tomás Raggio en carta a toda la Compañía:

“Diré además otra cosa, y es que algunos alumnos externos de las seis clases inferiores a la retórica, de aquellos que son más inclinados a la piedad y devoción, han tomado un modo de vivir muy cristiano y edificante y de mucho provecho para ellos, y es que se quedan siempre después de los otros en una de sus clases, en donde tienen un altar bastante bien adornado, y allí hacen por un rato oración, y después uno de ellos lee en un libro devoto otro rato, y todos los domingos y fiestas cantan allí visperas con mucha devoción” (*P I, 375*).

Esto se escribía en 30 de Junio de 1563. A 14 de Julio del año siguiente el P. Próspero Malavolta daba ya más pormenores, y declaraba la titular de la Congregación, sus prácticas de fervor y, en una palabra, su reglamento. He aquí el pasaje que es de excepcional importancia:

“Y puesto que he hablado de la piedad y fervor de espíritu de nuestros estudiantes, añadiré que los más, sobre todo de las clases inferiores, se han reunido para formar una congregación que han puesto bajo la protección y tutela de la Santísima Virgen. Por reglamento se obligan éstos a confesar semanalmente, y a comulgar en el primer domingo del mes, asistir todos los días a misa, rezar el rosario o el oficio de Nuestra Señora, y a la tarde, acabadas las clases, reunidos por media hora en la capilla que tienen dentro del Colegio, hacer allí meditación de rodillas, y después declarar lo que hayan hecho aquel día y entender lo que han de meditar o hacer el siguiente. Además, los días de fiesta celebran en la misma capilla, pero más adornada que de ordinario, la misa y las visperas con agradable canto y buena música; oyen en nuestra iglesia los sermones, sirven a los pobres, y visitan con frecuencia las reliquias de los Santos para ganar indulgencias. Y a fin de que todo proceda mejor con el auxilio divino, aunque uno de los Padres del Colegio dirige toda la Congregación, que llega ya a tener setenta congregantes, casi todos niños, estos eligen además de entre los mayores y más prudentes, un prefecto que tenga por primer oficio designar otros doce como decuriones y dividir entre ellos la Congregación, para que cuiden con fidelidad y solicitud de que no se haga nunca nada por los congregantes que sea indecoroso en las costumbres o reprehensible en los estudios. Todo esto, como creo, denota bien cuáles sean las costumbres que aprende la juventud en nuestros colegios” (*P I, 471*).

El 1 de Enero de 1567 se daba cuenta de los progresos insignes de la Congregación Mariana, diciendo:

“Por lo que hace al aprovechamiento espiritual, con gran contenta-

¹ La iniciativa de esta hermosa obra se atribuye a Juan Leunis, flandrobélga, profesor de la clase ínfima de gramática. Cf. Sacchini, *Historiae Societatis Iesu pars secunda, sive Lainius*, l. 7, n. 7.

miento nuestro se ven muchos de nuestros alumnos muy propensos a toda honestidad y piedad cristiana y aun a los consejos evangélicos. Se ha aumentado y se aumenta por días la Congregación de que ya he hablado otras veces, que está bajo la advocación de Nuestra Señora, ingresando en ella muchos jóvenes buenos y nobles. Para poder confesarse mejor, cada clase tiene su confesor, y cada mes lo hacen, y los congregantes que he dicho y muchos otros con mucha más frecuencia. También van mucho a los hospitales y a otras partes, donde sirven a los pobres, cumpliendo con este deber de cristianos piadosos” (*P 1, 618-9*).

Al fin del mismo año se recomienda muy vivamente en otra carta circular la piedad y virtud de los congregantes, porque, al decir que muchos colegiales externos se confiesan cada semana, se agrega que “en esto y en toda virtud se distinguen los de una Congregación que se llama de Nuestra Señora, de la cual han entrado en nuestra Compañía tres buenos sujetos, y piden entrar otros diecisiete, aunque no lo han conseguido” (*P 2, 12*).

En 31 de Diciembre de 1570 se alude claramente a las academias que tenían los congregantes, donde ya se ve que no eran sólo gramáticos y humanistas los que a la Congregación pertenecían, porque se dice:

“Las academias que hacen los escolares forasteros, de la Congregación de Nuestra Señora, una de filósofos y otra de humanistas, crecen en número y se señalan entre los otros en la doctrina y no menos en la piedad. Tres desta Congregación han sido admitidos en nuestra Compañía, muy buenos sujetos; y otros en diversas religiones” (*P 2, 106*).

Por último seis años después, el P. Polanco, Visitador de Sicilia, daba a la Congregación el nombre con que la conocemos, la recomendaba en el memorial de visita, y elogiábala sucinta, pero grandemente:

“Cuando haya disposición, será bien se introduzca una Congregación entre los escolares externos como la de la Anunciata de Roma, porque es un medio muy grande de ayudarles a adelantar en la piedad” (*P 2, 557*).

Del **ministerio de escribir**, debemos tratar ahora.

12. De él nos hablan nuestras Constituciones en esta forma:

P. 7.^a, c. 4, n. 11: “Quien, teniendo talento para escribir libros útiles al bien común, los hiciese, no debe publicar escrito alguno sin que primero lo vea el Prepósito General, y lo haga mirar y examinar, para que, siendo cosa que se juzgue haya de edificar, se publique, y no de otra manera”.

Para explicar este pasaje, conviene considerar el aprecio y estima que hizo Nuestro Santo Fundador del escribir libros y el modo que mandó se tuviese en publicarlos. El aprecio y estima no se puede negar que fué grande y proporcionada al bien que suele producir un libro bueno y al daño que produce un libro malo. Con todo eso no la exageró imprudentemente, dando la preferencia a este ministerio sobre los otros, pues, como se ve en el capítulo de la parte séptima que se acaba de citar, puso allí todos los ministerios por orden de importancia, y a éste le señaló el último

lugar. En lo cual está compendiado cuanto sus hechos y dichos nos declaran y descubren más y más.

13. Comprendiendo el Santo lo que siempre ha sido manifiesto y recibido desde los primeros tiempos del cristianismo, que el escritor eclesiástico, según la exacta frase de Gersón, enriquece a la Iglesia, ofrece armas a la Iglesia, defiende y guarda a la Iglesia y por fin honra a la Iglesia: *Scriptor Ecclesiam ditat, scriptor Ecclesiam armat, scriptor Ecclesiam custodit, scriptor Ecclesiam honorat* ¹; comprendiendo esto Nuestro Padre Ignacio, mostró siempre grande aprecio de los libros escritos para bien de la Iglesia y defensa de la religión católica.

No es del caso repetir lo dicho acerca de los autores clásicos y del empeño que puso en procurar ediciones castas y eruditas, y cómo durante mucho tiempo dedicó a este trabajo los nada vulgares talentos del P. Andrés Frusio ². Pues en modo semejante ayudó, estimuló y procuró la impresión y difusión de los libros y escritos en que se refutaran y contradijeran los errores que entonces tenían valimiento y séquito, o en que se hiciera especial provecho a los fieles. Así también quiso que Polanco se empleara en escribir su *Directorio de los confesores* (6, 233), que Oviedo escribiera sobre la licitud de entrar en religión contra la voluntad de los padres (6, 233-4, 253; 7, 184), y Salmerón y Madrid acerca de la comunión frecuente (10, 300); cosas todas que ya quedan mencionadas ³.

Pero como era mayor la necesidad en Germania, fué también mayor el celo de Nuestro Padre Ignacio contra los libros malos de allí y en promover la escritura y propaganda de buenos y católicos libros. En una carta al Conde de Mérito ⁴, escrita en 21 de Julio de 1554, se hallan estos párrafos:

“Mtro. Pedro Canisio predica con mucha aceptación al Rey de Romanos y su corte, y a su instigación se han echado en prisión algunos predicadores de herética doctrina, y un lector público de aquella Universidad, hombre muy célebre ⁵, y en feria pública que se hacía en Viena, se hicieron tomar todos los libros heréticos: cosas que en aquellas partes, por lo que han dominado estas perversas sectas, son tan nuevas y tenidas por de tanta importancia por los que tienen noticia de aquella región, que parece con razón crece mucho el ánimo y esperanza que Dios Nuestro Señor quiere visitar con misericordia el Septentrión, donde tanto mal se ha visto y ve.

También en Viena, sin el concurso de juventud que enseñan en sus escuelas y muchos que han enviado a Roma para el Colegio Germánico, han comenzado a congregarse acerca de su Colegio buen número de mance-

1 Cf. *De laude scriptorum, ad Fratres Caelestinos et Carthusienses*, considerat. IX, X, XI, XII (Opera omnia, t. 2, col. 700-3).

2 Cf. tomo 3.º, págs. 317-22.

3 Cf. supra, pág. 266; tomo 1.º, págs. 344-5; supra, págs. 312-3.

4 D. Diego Hurtado de Mendoza.

5 Nicolás Polita o Bourgeois. Cf. la nota 1.ª de *K I*, 462 y la 2.ª de *Ch 4*, 245.

bos escolares; de los cuales uno nuestro tiene particular cuidado dentro de casa; y así por diversas vías se va procurando que la juventud no se inficione con los errores de los mayores. Y para que esta diligencia fuese más universalmente provechosa, el Rey de Romanos ha hecho instancia a los Nuestrós que tiene en Viena, que ordenasen un sumario breve de la doctrina cristiana, para que, traducida en las lenguas que se entienden en sus señoríos, sola ella se leyese a los niños en las escuelas; y hase ya hecho, y procurarán ahora de estamparla y publicarla, con grandes penas que el Rey pone si otra se enseñare de muchas que han hecho los herejes para estragar la edad tierna en el primero de sus estudios.

Sin ésta, a instancia del mismo Rey, Nuestro Padre Mtro. Ignacio se ha encargado de otras dos obras: una de una Teología Escolástica, acomodada a estos tiempos para leer en las escuelas de Alemania y de otras partes; otra de un sumario della, acomodado a los curas que han de enseñar a sus pueblos, para que aun los no muy fundados tengan con qué enseñar doctrina cristiana, limpia y sincera, a los que la aceptan, y con qué refutar y convencer los que repugnan a ella. A la una destas atiende el Mtro. Laínez en Florencia, a la otra el Mtro. Andrés Frusio en Roma, aunque lo que cada uno hiciere ha de pasar por la censura de otros diversos de la Compañía. De todo se sirva Cristo Nuestro Señor en ayuda de sus amadas ánimas" (7, 262-3).

Según este celo se deben entender las expresiones corteses con que al Rey de Romanos escribe el Santo diciéndole:

"Sacra Católica Real Majestad:

La suma gracia y amor eterno, etc.

Ya en dos cartas V. M., por su suma bondad y celo singular de la fe y religión católica, nos ha excitado a escribir un Compendio de Teología que sirva para que los curas instruyan con él al pueblo, y los profesores le expliquen en las escuelas; pero habiendo entendido (después de seria meditación) no ser posible en ninguna manera que una misma obra cuadre a unos y a otros (como haya de ser tan diferente la capacidad de oyentes y maestros, y asimismo el modo de enseñar), y siendo por otra parte de todo punto necesario obedecer a la tan santa voluntad de V. M. con que a unos y a otros deseaba proveer, nos ha parecido finalmente que se debían empezar con doble trabajo dos obras; y aunque en estas regiones, no menos que en otras, estén nuestros teólogos ocupados en varios y pesados trabajos, hemos creído que debían posponerse los demás por algún tiempo, y emplearse la industria de ellos en cumplir el querer de V. M.; porque, como sea así que en toda la tierra, no menos que en Viena, es nuestra Compañía muy devota del servicio de V. M. a gloria de Dios, a éstos, lo mismo que a aquéllos, puede V. M. mandar cuanto sufriere la cortedad de nuestras fuerzas. Plega a la divina Bondad volver por fin los ojos a la Germania, que suya es, y a todo el Septentrión, colmando con felicísimo suceso los santos y fervientes deseos de V. M. de la salvación de sus pueblos, y a todos

nos dé gracia abundante para que podamos conocer y cumplir perfectamente su santísima voluntad.

En Roma, a 18 de Julio de 1554" (7, 247-8).

La estimación en que tenía el Santo Fundador estos trabajos de escribir para Alemania puede medirse por la carta que sigue, dirigida al P. Canisio. Prescíndase en ella del tono de reprensión, y se sacará en limpio que, para escribir en pro de la Iglesia en Alemania, deputaba Ignacio las mejores plumas y los mejores sujetos, y les hacía tomar esa ocupación, aunque perdieran algo otras no menos importantes, acaso menos urgentes:

"Quien viere la carta de V. R. y el modo que usa en lamentarse porque no se han acabado aquellos libros, podría pensar que V. R. no se acuerda de que en Roma tenemos que hacer algo más que eso. Quiero que sepa que desde algunos meses acá está el P. Frusio ocupado en esa obra, y de tal modo, que, siendo lector público de nuestro Colegio, no puede hacer su lección, y puede pensar si nuestro Colegio se resentirá, o no, de ello. El P. Mtro. Láinez por otra parte tiene las manos en la otra obra, y en ella hay trabajo para mucho tiempo; que hacer una Teología que pueda leerse públicamente en las clases, no es cosa de pocos días ni meses, máxime siendo personas ocupadas como somos nosotros. Por mí mismo veo el celo que mueve a V. R.; pero veo también que en estas cosas no se puede correr con los efectos tanto como con los deseos. Ahora se atiende a poner en limpio algunos cuadernos del P. Frusio, y se mandarán varios diálogos, es decir, tres o cuatro, aunque su Teología se divide en diez. Ruego a V. R. no sea en lo futuro tan generoso en prometer trabajos ajenos, al menos sin consultar primero a Nuestro Padre, porque, por lo que le ha costado su catecismo, puede medir las obras de acá, que son mucho más difíciles" (8, 74).

Estimaba tanto Nuestro Padre Ignacio este ministerio de Láinez, que, según ya en otra ocasión indicábamos, pidió en toda Italia oraciones por el escritor (4, 584-7, 598, etc).

14. Entre los recuerdos dados en 1553 al Legado Pontificio de Austria ¹, hallamos el que sigue:

"Quitar los libros de autores heréticos, haciendo buenas imprentas, donde se impriman libros católicos, tanto para la instrucción en la fe y moral, cuanto para las letras de humanidades y ciencias superiores" (12, 254).

Y al año siguiente se enviaban otros recuerdos al P. Canisio sobre lo más conveniente para ayudar a la religión en Germania, y entre ellos no se omitía éste:

"Como por una parte los herejes, haciendo popular su falsa teología, y acomodándola a la capacidad del vulgo, y predicándola al pueblo y en las escuelas, y repartiendo libros pequeños que puedan ser de muchos

¹ Mons. Zacarías Delfino, Prelado doméstico de Julio III y Obispo electo de Lesina.

comprados y entendidos (con lo cual penetran por medio de sus escritos adonde no pueden llegar por medio de sus ministros); y por otra parte la negligencia de los que debían proveer, y los malos ejemplos e ignorancia, máxime de los eclesiásticos, han hecho en la viña del Señor tan grande estrago y ruina; así parece que nuestra Compañía, con los medios que se siguen, debe oponerse a los herejes y esforzarse en remediar los males que por ellos vienen a la Iglesia.

Por tanto, en primer lugar, además de la teología completa, que se enseña en los estudios generales y que demanda el fundamento de la filosofía y consiguientemente un tiempo largo, y que no parece proporcionada sino a ingenios buenos y despiertos, porque los débiles al contrario se confunden y sacan de ella poco provecho, haya otra teología compendiada o sumaria que trate las cosas substanciales, de que ahora no hay controversia, muy brevemente, y en las controversias se extienda más y en modo acomodado y proporcionado a las necesidades presentes de los pueblos, probando sólidamente los dogmas con buenos testimonios de las Escrituras, tradiciones, concilios y doctores, y refutando la doctrina contraria. Y para enseñar esta teología, poco tiempo sería menester, no entrando muy profundamente en otras materias, y así pronto podrían muchos hacerse teólogos y atender a predicar y enseñar en muchos lugares; y los más hábiles estudiarían con exactitud los cursos más elevados y perfectos; y los que en éstos no hiciesen fruto, deberían ser removidos y dedicados a aquella teología compendiada.

Las conclusiones principales de esta teología, como un breve catecismo, se podrían enseñar a los niños al modo que se les enseña ahora la doctrina cristiana, y así a la gente sencilla ni muy pervertida ni capaz de sutilezas; y aún podrá hacerse esto mismo con nuestros escolares más pequeños en las clases inferiores, haciéndoles aprender estas cosas de memoria.

En las clases superiores, tales como la primera, y aun, si parece, la segunda, y en las de artes y teología, en una hora del día libre de otras lecciones, parece que se debería leer la suma o compendio de teología de que se ha dicho arriba; de forma que, todos los que tienen alguna aptitud fuesen instruídos en los argumentos comunes y pudiesen enseñar y predicar la doctrina católica, refutando la contraria cuanto basta para el pueblo; y esto especialmente parece que se haya de hacer en los colegios de la Alemania Superior e Inferior y de Francia y otros lugares donde hubiese la misma necesidad. Y aquellos que no tienen ingenio apto para estudios graves, o cuya edad no los sufre, bastaría que, además del estudio de las lenguas, oyesen esta teología compendiada y los casos de conciencia, para ser operarios buenos y útiles al bien común.

A esta lección de teología se podrían admitir los sacerdotes del país y los escolares forasteros de las escuelas superiores, y finalmente cuantos quisieren; y por medio de ellos se podría extender bastante pronto en muchos lugares el antídoto contra el veneno de la herejía; porque, oyendo la

lección, y teniendo el libro a mano, podrían predicar a los pueblos, y enseñar, en las escuelas que tomasen, la doctrina católica.

El multiplicar los colegios y escuelas de la Compañía en muchas tierras, máxime donde se cree que habrá concurso de estudiantes, sería medio muy bueno de ayudar a la Iglesia en estos trabajos. Y por esto parece que se debería dispensar que se aceptasen colegios con número de sujetos menor del que pide nuestro Instituto; o bien que, sin tomar obligación perpetua de colegios, se tomase de escuelas, donde hubiese, de los Nuestros o de los de fuera, alguno que enseñase la dicha teología a los estudiantes y predicase al pueblo la doctrina sana y católica, y con el ministerio de los sacramentos promoviese el bien espiritual.

No sólo en los lugares donde hiciésemos residencia, sino en las tierras vecinas, podrían nuestros escolares más instruídos ser enviados a enseñar la doctrina cristiana los domingos y días de fiesta. Y aun los estudiantes externos, si entre ellos hubiese alguno idóneo, podrían ser mandados del rector al mismo oficio. Así, dándose, además de la doctrina, buen ejemplo de vida, y quitándose toda apariencia de avaricia, se podría confutar el argumento más fuerte que tienen los herejes, que es la vida mala y la ignorancia de los ministros católicos.

Y porque a menudo escriben los herejes algunos libritos y tratados breves, con los cuales pretenden quitar la autoridad a los católicos, especialmente a los de la Compañía, y establecer algunos dogmas falsos; parece sería conveniente que los Nuestros en tales casos escribiesen algunas apologías y tratados en buen estilo y breves, a fin de que se pudiesen hacer pronto y ser comprados de muchos, y así ponerse remedio al mal que hiciesen con sus libritos los herejes, y esparcir la doctrina sana entre muchos, descubriendo, siempre con modestia, pero con profundidad y perspicacia, los malos pasos y engaños de los adversarios. Después, si fuese menester, podrían muchos de estos tratados reunirse en un volumen. Pero convendría que los hiciesen hombres doctos y fundados en la teología, y que los supiesen acomodar a la capacidad de los más" (12, 260-2).

15. Enviado Nadal a aquellas regiones en 1555, no tardó en darse cuenta del estado de ruina en que todos los más sagrados intereses se hallaban, y entre otros sugería este remedio a San Ignacio:

"Deseños ¹ del modo que se me ocurre que se puede ayudar Alemania me han ocurrido (a mi modo, es decir, de tribulado ²), los cuales espero escribiré por otra; mas ahora diré la suma, y es que Mtro. Laínez viniese aquí para escribir contra los herejes y polir sus escritos, teniendo un impresor bueno: el mismo Mtro. Laínez lo desearía, porque dice que nunca en Italia ordenará sus escritos, ni finirá la obra comenzada, y así tantos estudios, tan buenos y tan útiles, están en peligro de perderse o de ser

1 Designios, planes, etc.

2 Aturdido; del catalán *atribulat*.

inútiles. Sería, Padre, un muy gran bien para Alemania cribrarles sus cosas ¹, y resolver y publicar con nervios y modestia las verdades católicas, y con nuevo espíritu, y por personas de algún ejemplo; y sería, además desto, el fruto grande de su presencia y prédicas en esta corte y ciudad, de cuyo bien pende humanamente el de tan grandes naciones; y yo podría hacer la marcha por colegios, etc., y cada día se hallarían buenos conceptos e industrias para ayudar, porque el Señor está con nosotros, y con ellos el demonio sólo y su persuasión sin ninguna verdadera virtud ni ser: *nihil sunt*" (N 1, 305).

A lo cual contestaba Nuestro Padre, a 8 de Junio de 1555:

"El modo de contradecir a los herejes escribiendo contra sus libros etcétera, parece muy conveniente, aunque temo que el P. Mtro. Láinez no podrá fácilmente desapegarse de Italia, aunque de su parte él está inclinado a ir por allá. Dios Nuestro Señor provea como es menester" (9, 116).

Al ir en el mismo año el P. Salmerón a la dieta de Augusta, conociendo Ignacio a quién enviaba y las ocurrencias que podrían terciarse, le daba este recuerdo:

"Si acaeciese escribir sobre algún punto controvertido, pareciendo bien al Rmo. de Verona ², hágalo" (9, 375).

16. Finalmente, su celo se extendía también a enviar libros a Etiopía, y a procurar allí su difusión, como se ve por los documentos que siguen:

El primero es una carta al P. Mirón, que dice así:

"Aquí en Roma estos años pasados en el pontificado de Paulo III, de feliz recordación, hallándose algunos abisinios doctos y otras personas que tenían celo de la ayuda espiritual de los reinos de Etiopía, se aderezó y estampó todo el Nuevo Testamento en lengua abisinia, la principal que ellos usan en escrituras y cosas sacras: y un Mtro. Pedro Paulo, que entonces era secretario, gastó más de doscientos cincuenta escudos en la imprenta, y esto, además de la solicitud de cuatro o cinco personas, que trabajaron mucho en esta obra.

Ahora una persona que tenía dos arcas grandes de estos Nuevos Testamentos en lengua abisinia, que son los mismos que entonces se imprimieron, y no se llevaron allá porque el Patriarca no se envió entonces a Etiopía, me ha hablado, entendiendo que los Nuestros iban allá, y parece que daría estos volúmenes, que son en 4.º y de alteza de tres dedos o dos y medio cada uno; y aunque, puestos en Etiopía, creo se venderían a más de tres y cuatro ducados el uno, por un ducado la pieza pienso los podrán allá haber todos, si los querrán. V. R. avise si esto parecerá allá a S. A. ³ conveniente, y presto, porque haya tiempo de enviarlos en una nao antes

¹ Tamizárselas.

² Luis Lipomano.

³ El Rey de Portugal, D. Juan III.

que el Rmo. Patriarca ¹ y su coadjutor ² parta para la India, si se han de enviar. Las piezas serán doscientas sesenta y tres, y podrá ser que lleguen, buscándose más, a trescientas. Si no costase mucho el porte, enviaría yo un volumen para verse allá. Queriéndolos, será menester proveer de dinero" (9, 487-8).

El segundo documento es un aviso dado al Patriarca:

"Lleven buenos libros, y especialmente Pontificales, y otros que dan razón de los ritos exteriores de la Iglesia, y decretos de la Sede Apostólica y concilios, en los cuales debrán ser avisados ³, sabiendo el número de los obispos que se ayuntaban (porque tienen mucha cuenta con esto), y serán para ellos muy eficaces. Lleven también Vidas de Santos, y sépanlas bien, especialmente la de Cristo Nuestro Señor, y los milagros, por la razón dicha, y los calendarios de las fiestas" (8, 687).

La misma estimación descubre Ignacio en el hecho de querer dotar a la Compañía desde sus principios de una historia veraz y edificante que fuese continuo predicador y pescador de vocaciones, y en el ansia de extender por Italia los libros ascéticos que España producía, como las obras de Avila y de Granada. Lo uno se deduce de la siguiente carta al P. Francisco Palmio, donde ya parece darse la idea de lo que había de ser la *Historia* escrita por Polanco. Porque en 29 de Julio de 1553 se le respondía lo que sigue:

"Recibimos la del 22, junto con la información, en la cual, aunque algunas cosas pequeñas se hayan consignado que pertenecen a la historia, con todo, muchas otras de bastante importancia se podrían añadir por la misma razón de haber escrito aquellas; y si V. R. no ha visto un sumario del origen y progreso de la Compañía, lo podría ver, donde se dicen muchas cosas. No obstante, considerando el fin de la tal información, parece que podría ser más corta la narración. V. R. acomódelo como mejor le parecerá, y podría añadir cómo los primeros que reunió en París Nuestro Padre Ignacio y él, no pasaron a Italia para fundar religión sino para ir a Jerusalén y predicar, y morir entre infieles; mas después, no pudiendo ir allá (lo cual jamás se ha visto en nuestros tiempos sino aquel año por la guerra de los venecianos contra el turco), tuvieron que quedarse en Italia, y, empleándolos el Papa en cosas del divino servicio y de la Sede Apostólica, entonces quisieron hacer un cuerpo; y fué confirmada la Compañía por los Papas Paulo y Julio, etc., y enriquecida con grandes privilegios y gracias para ayudar a las almas. Se podría decir también que han entrado en la Compañía muchos de los más letrados y de los más ilustres en España y en Portugal y en todas las partes de la cristiandad.

Y esto me basta haber dicho de la información" (5, 259-60).

1 El P. Juan Núñez Barreto.

2 El P. Andrés de Oviedo.

3 En otra copia se lee *versados*.

17. Procuró el Santo Fundador, como decíamos, extender por Italia las obras de Avila y de Granada. Hizo traducir y poner en verso el catecismo¹ del primero, y de su pobreza costeó la edición:

“Aquí se manda —escribe en Septiembre del 55 al P. Cristóbal de Mendoza—, una doctrina cristiana, que desearíamos se imprimiese en Nápoles, y la del Mtro. Avila hecha en verso y en italiano para que los niños mejor la aprendan. V. R. procure junto con Mtro. Jerónimo² que se imprima, y, si quieren, a nuestras expensas; o nosotros tomando doscientos o trescientos los pagaremos, y allá tomarán los demás” (9, 623-4).

También aprobó se tradujese en italiano el *Libro de la Oración*, de Fr. Luis de Granada, que había visto la luz pública en Salamanca el año 1554. He aquí sus palabras a 1 de Febrero de 1556 en carta al P. D. Diego de Guzmán:

“De hacer traducir en italiano aquel libro de Fr. Luis de Granada, parece sería bien, si alguno se encontrase que lo pudiera hacer. Es verdad que un tal Mtro. Tulio Crispoldo a quien V. R. tal vez conoció en Roma, ha traducido la primera parte” (10, 598-9).

Y porque del P. Fr. Luis hablamos, y acaso no se presentará otra ocasión tan oportuna, permítasenos copiar un elogio que de él y de sus libros dió el P. Mtro. Láinez, escribiendo al P. Miguel de Torres en 5 de Septiembre de 1563:

“Tanto más obligados somos a la mucha caridad del P. Fr. Luis de Granada, que, como escribe V. R., en él solo halla favor entre los letrados nuestra justicia, o a lo menos sólo en él con razón puede confiarse. V. R. le dé muy especialmente las gracias de parte de nuestro Padre, desta y de muchas otras buenas obras y beneficios que de su mucha caridad recibimos.

Y porque he comenzado a hablar del dicho Padre, no dejaré de avisar a V. R. que estos días pasados fué cometido a ciertos preladados, nombrando también alguno de la Compañía, para que aquí en el Concilio³ se aprobase un libro suyo, con intención que en Castilla y otras partes de España se moviesen los inquisidores (siendo también por otra vía rogados) a restituirle, quitándole del número de los prohibidos en su índice. Y aunque aquí en casa hay devoción particular no sólo a la persona, pero aun a los libros, que se leen con gusto y fruto espiritual, y así solemos aconsejar a unos y a otros que se aprovechen dellos; todavía, considerando los tiempos que ahora corren, diversos de los que corrían cuando aquel libro se escribió, pareció acá se debían mudar algunas cosillas, que, a la verdad, ninguna dellas parece toquen a la sustancia del libro ni de su doctrina,

1 “Una declaración de los diez mandamientos, que cantan los niños de la doctrina”, dice el Beato Avila en el prólogo a su obra *Libro espiritual que trata de los malos lenguages del mundo, carne y demonio...* impresa en Alcalá el año de 1577.

2 Jerónimo Vignes.

3 Escribe Láinez desde Trento.

sino ciertos modos de encarecer que usaba a las veces, y cosas semejantes, que, aunque se vean en los doctores santos y no se eche de ver en ellos porque hablaban en aquel tiempo seguros, todavía en escritor nuevo parecía que ayudaría mudarlas, porque no pudiese tropezar en cosa ninguna, aun el que buscase ocasión della; y esto mismo parecía (además de satisfacer a la propia conciencia) que ayudaría a que los inquisidores dejasen correr el libro por España con decir que se habían aderezado algunos lugares. Porque con esto les podría parecer que sin nota suya lo habían vedado, y con razón le tornan a permitir, mudadas algunas cosas, que por el tiempo se debían mudar. Y así los Rmos. que fueron deputados, lo pasaron y aprobaron de la manera que está, con testimonio honorífico, como allá se habrá visto.

Esto he escrito, porque hemos entreoído que alguno escribió allá que si se tomara en la aprobación deste libro la vía que se tomó en la de otro ¹ del Arzobispo de Toledo, no hubiera que mudar nada. Mas el que esto escribió ha visto ya, aun en Trento, tal suceso de aquella aprobación, que de suyo podría caer en la cuenta que ha sido mejor este otro modo, pues aquella aprobación no sólo no se siente acá que haya ayudado al autor del libro, mas aun que le haya dañado a su reputación; y, cuanto a los inquisidores, antes los habrá desesperado. Y fuera de otra manera, si se mudaran algunas cosas, como se podría hacer sin mudar la sustancia del libro, en las cuales se puede tropezar en estos tiempos. Esto todo he dicho por aviso; y puede V. R. tener por cierto, y así también certificarlo al P. Fr. Luis, que los que estamos en esta casa de la Compañía no damos ventaja al que aquello escribió, ni a ningún otro, en desear todo bien, y aun lo que conviene para el mayor servicio divino, al dicho Padre y a sus libros, porque los tenemos por muy útiles para ayudar la devoción, y por consiguiente para el bien común" (*L 7, 327-9*).

18. Finalmente es noticia curiosa y que hace mucho al caso la de que podamos decir que la muerte cogió a Nuestro Padre ocupado en negociar una imprenta y nuevos caracteres de letra para el Colegio Romano.

En 1 de Febrero de 1556 escribíase a Florencia demandando una imprenta en éstos términos:

"Porque viene al propósito, añadiré que nos ha informado una persona de grande autoridad que la imprenta del Duque, que es muy hermosa, no se usa. Nos han dado el aviso que tal vez podríamos haberla de S. E. o prestada o dada. V. R. o algún otro de casa sería bien se informase de cómo anda eso, y si se cree probablemente que S. E. haría esta gracia cuando se lo suplicase o el Colegio de Florencia o éste de Roma; y si ahora no se puede hacer, cuando venga el P. Ludovico se hará" (*10, 601*).

¹ La del Catecismo de Fr. Bartolomé de Carranza de Miranda, O. P., sobre la cual cf. *L 7, 124-6*, y tomo 2.º págs. 759-60.

Debió de conseguirse la imprenta, porque tenemos cartas del 14 de Marzo, 16 y 23 de Mayo, 13 y 20 de Junio y 25 de Julio en las que se da el encargo de comprar los tipos o letras buenas y a buen precio (11, 128) en Venecia; se avisa de haberlas recibido, y de que parecen a Nuestro Padre muy chicas, y que las quiere mayores, aunque sean algo más caras (11, 394-5); se urge la compra y el envío de ellas, prefiriendo pagar algo más y tener, si es posible, tipos de dos clases (11, 441); y se dice que han llegado las muestras de letras y cuáles parecen mejor, cuánto se usarán y cuánto se piensa imprimir (11, 582-3). La carta de 20 de Junio es más apremiante:

“Nos maravillamos de que V. R. no haga mención de las letras de la imprenta en su última. Nosotros las deseamos mucho y las esperamos, porque tenemos la prensa montada. V. R. cuanto antes le sea cómodo, procure enviarlas, y bastarán que vengan unas treinta mil, en proporciones debidas, esto es, tantas de la letra cancilleresca y otras tantas de la antigua. Si fueren treinta y cinco mil, no nos disgustaremos. Procure V. R. que estén bien combinadas, es decir, que venga mayor número de unas letras, como son vocales, etc., que de las otras, según se necesita y ya V. R. está informado” (12, 11).

El último aviso de 25 de Julio, dice así:

“Recibimos tarde la del 18 del actual. Y cuanto a los tipos, aquí habíamos comprado barato una cierta cursiva cancilleresca buena. No sé si la que V. R. manda será de esta clase o de la más gruesa. Si fuese de esta última, que llaman redonda, no sería necesario más. Y esto por aviso” (12, 193).

19. Murió Nuestro Padre Ignacio; pero la estima y aprecio del escribir libros subsistió particularmente en Alemania, donde era mayor la necesidad de la polémica por escrito. Láinez y Borja siguieron las huellas de su santo predecesor, estimulando y aprobando a los escritores que trabajaban por el bien de la Iglesia. Canisio y Nadal no cesaron en exponer la necesidad y provecho de escribir contra los herejes.

Será gustoso recoger algunos testimonios.

En 18 de Mayo de 1563 escribía Polanco desde Trento a Nadal por comisión del P. Láinez, y le decía:

“Los de Colonia han enviado acá ciertos escritos que han hecho contra algunos herejes como el Kemnizio ¹, Hartopero ² y Monheo ³, y a nuestro Padre ha parecido bien, y dáseles licencia que lo estampen, pues este medio no es de los que menos momento tienen para ayuda de la religión en Alemania” (N 2, 286).

Poco después, el 17 de Agosto, volvía Polanco a escribir al mismo Nadal en esta forma:

1 Martín Chemnitz.
2 Enrique Artopeo.
3 Juan Monheim.

“Viendo que de muchas partes escriben los herejes contra la Compañía, y que, según los humores de Alemania, parece se les debería responder, mire V. R. si en Ingolstadio podría servir de algo de esto el Dr. Pisa o algún otro en otra parte. Que esto sirva de recuerdo” (N 2, 363).

En 1565 el P. Canisio urgía más y más al mismo P. Láinez por Germania, escribiéndole:

“Mucho os pedimos que se active el negocio de escribir algo que pueda explicarse en las clases, por la grande utilidad que tiene. Nos maravillamos de que faltan tanto ha las cartas de la India. No pocos querrian ver asimismo impresos los diálogos del P. Nadal ¹ y los comentarios a los tres evangelistas, del Dr. Manuel ². Pero acaso impiden otras ocupaciones el bajar a estos estudios, los que sin embargo traerían a nuestra Compañía mucho esplendor y autoridad, y contribuirían al bien común” (K 4, 777).

A esta carta de 6 de Enero no pudo contestar el P. Láinez, pues probablemente no la recibió: días más tarde, el 19 de aquel mes, pasaba a mejor vida.

20. Tiene aquí su lugar un punto de importancia y actualidad: la idea de una casa o colegio donde vivan algunos Padres de la Compañía dedicados al ministerio de escribir ya contra los herejes, ya en bien y honra de la Iglesia Católica. Esta idea lució sin duda en la mente del santo varón Pedro Canisio, y con aquel celo en que ardía por la gloria de Dios la promovió con todas sus fuerzas.

El había sido escritor desde los veintidós años, y lo fué hasta su muerte que le quitó la pluma de las manos; él conocía bien que la gente tudesca hacía más caudal de un escritor que de diez profesores (K 2, 259); él tenía bien penetradas aquellas alabanzas de Gersón, que antes citamos ³; él entendía las necesidades de Alemania, y por eso ya en 1565 ó 66 pidió a la segunda Congregación General o a San Francisco de Borja que enviase a Germania y la dotase, entre otros operarios, de “escritores peritos y ejercitados en prosa y verso” (K 5, 82); solicitó facilidades y privilegios para los impresores y libreros católicos (K 5, 280-1), y por fin desde 1570 a 1574 clara y ardientemente pidió un *senatus theologorum* que en Alemania y en todas aquellas partes infestadas de la herejía escribiese en pro de la Iglesia Católica y de la salvación de las almas (K 6, 417).

Este negocio tuvo diversas vicisitudes. San Francisco de Borja pareció favorecerlo, aunque sin el nombre de senado y sin hacer ruido; los Padres Alfonso de Pisa, Teodorico Canisio, Pablo Hoffeo y aun el P. Nadal parecían propender a él (K 6, 417). Las expresiones con que el Beato Canisio

¹ Sobre estos diálogos inéditos cf. N 1, XXXV-VII.

² El P. Manuel de Sa. El título de los comentarios es *Scholia in quatuor evangelia, ex selectis doctorum sacrorum sententiis collecta*. Imprimiéronse en Amberes el año 1596; pero cree Sommervogel haber sido editados anteriormente. Cf. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. 7, col. 352-3.

³ Cf. supra, pág. 712.

recomendaba su obra no podían ser más ardientes. A 8 de Diciembre de 1570 escribía al P. General, Francisco de Borja:

“Acerca de la designación de escritores de la Compañía y del sitio de su residencia, ya respondí largo al P. Nadal, y ruego a Nuestro Señor que por manos de V. P. empiece y promueva un negocio como éste, que es de tanta importancia y utilidad pública, que no creo haya otro alguno más conveniente y eficaz para el bien general de la Iglesia entre los que se pueden fundar y hacer por los Nuestros, sobre todo en las dos Germanias, Polonia y Francia, donde lo que se escribe ahora de la religión suele tener tanto valor y dar tan gran consuelo a los atribulados católicos en estos tiempos en que los libros de los herejes se reparten por doquiera y no es posible hacerlos desaparecer” (*K 6, 419*).

Y a 5 de Mayo de 1571 decía el mismo Canisio, dirigiéndose al P. Everardo, Asistente de Francia y Alemania:

“Nueva tela se ha urdido sobre el asunto de poner escritores en esta provincia... Promueva V. R. tan santa invitación de manera que tenga la Iglesia algunos de nosotros que sean no sólo buenos predicadores, sino también buenos escritores, en estos tiempos en que tanto se hace con escribir bien, como sabe V. R. (*K 6, 441*).

San Francisco de Borja no parecía sino favorecer la idea de Canisio (*K 6, 417, 425*), aunque él y todos hallaban dificultad en el modo de constituir la casa o senado o colegio de escritores para atender a sus necesidades; y aun el P. Hoffeo que apoyaba la idea (*K 6, 442*) comprendía que se necesitaba fundación para realizarla, y pensaba en Alberto V de Baviera que podría tomar los gastos a su cuenta (*K 6, 417*).

Así quedó este asunto al morir San Francisco de Borja. En la Congregación Provincial de la Germania Superior, reunida en Enero de 1573, se aprobó un postulado que en su estilo descubría la mano de Canisio y que era del tenor siguiente:

“Como sea cierto que no menos está obligada la Compañía a procurar la conversión de los herejes que la de los gentiles, y conste además que por medio de libros corrompidísimos se ha extendido por todas partes el veneno de la herejía, y que se puede neutralizar con otros escritos; por esta razón pedimos a Dios Nuestro Señor quiera mover esa Congregación General eficazmente, para que designe un número de teólogos que, o juntos en una casa o cada uno de por sí, hagan trabajos concienzudos contra los herejes, y se lo rogamos a los Padres con ahinco, pues en orden a conseguirlo no falta quien quiera y desee dar abundantemente cuanto se necesite para la honesta sustentación de los escritores y para todo lo demás” (*K 7, 653*).

A tal postulado contestó la Congregación dos cosas: la una, que el P. General cuidaría de que se aplicaran seriamente a escribir aquellos que tuviesen aptitud y ocio para ello; y la otra, que no se fundara en ninguna parte Colegio de escritores (*K 7, 654*).

Obediente al mandato de la Congregación el P. General Everardo Mercurian preguntaba en 1574 a los Padres de la Provincia quiénes podrían dedicarse al ministerio de escribir (*K 7, 238*). Canisio, desconociendo sin duda la doble respuesta de la Congregación, contestaba el 1 de Septiembre recomendando con instancia “esta obra tan pia, santa, preclara y en los tiempos actuales necesaria, y digna del celo de la Compañía”. Después citaba algunos que podían ser designados, y añadía: “Pensaba el P. Nadal que esto había de ser como un colegio de escritores donde todos se habían de ayudar mutuamente, permaneciendo entretanto bajo la obediencia de un superior o prefecto”. Reconocía las dificultades, y concluía recomendando el asunto al celo del P. General (*K 7, 237*).

Pocos días antes respondió también el P. Pisa favorable a la designación de escritores, aunque sin hablar del colegio (*K 7, 238*).

El P. Provincial, que antes favoreció la idea, mostrábase ahora opuesto, y, después de decir que enviaba el parecer del los PP. Canisio, Pisa, Teodorico, Rabenstein y Peltano, escribía lo que sigue: “Ya está lleno de libros todo el mundo, y más son menester buenos ejemplos. En ellos hemos de insistir. Los más, con el deseo y pretexto de escribir, rehuyen otros trabajos para nosotros más necesarios; y si V. P. siente en esto conmigo, yo enfriaré algo estos fervores, sobre todo en aquellos que llevan mal las censuras y no escriben nada tan excelente que sea digno de la Compañía” (*K 7, 238*).

Por fin, Everardo, desentendiéndose de la idea del Colegio de escritores que la Congregación había prohibido, y adhiriéndose al parecer del P. Provincial, contestaba el 21 de Octubre al P. Canisio, dilatando el asunto para otra ocasión, y animando a éste a concluir la obra que tenía entre manos, de la Santísima Virgen (*K 7, 247*).

Y del proyecto de colegio de escritores parece queda dicho lo bastante.

21. ¿Cómo deben escribirse y publicarse los libros? Felizmente se puede responder que quien examine con atención los documentos, verá que toda esta importante materia se reduce a muy poco, y eso fué lo que reproducía casi tres siglos más tarde el R. P. Juan Roothaan, y después repetía su sucesor en sus famosas ordenaciones acerca de la publicación de los libros, “para precaver, de una parte, el que los Nuestros imitasen, al escribir y publicar sus libros, la ligereza del siglo presente, y que no se dejasen llevar del prurito —como habla la Congregación 21, decreto 26— de escribir y publicar sus escritos; y de otra para promover el trabajo de los que elaboran alguna cosa con felicidad, que pueda juzgarse por censores idóneos conveniente a nuestra vocación y útil a la Iglesia Católica”¹. Oyendo estas palabras tan llenas de sentido, parécenos oír las de Nuestro Padre Ignacio, las de Canisio y otras semejantes, por las que se hablaba de este ministerio con la gravedad y estima que se merece.

¹ *Institutum Societatis Iesu*, t. 3, pág. 314.

La materia, pues, de nuestros libros ha de ser, como la de nuestros sermones, conversaciones y enseñanza, materia digna de la Compañía y encaminada al bien de la Iglesia. El escribir es un ministerio apostólico. Esto es claro, y se lo hemos oído repetir a Nuestro Padre Ignacio en instrucciones (12, 262) y cartas (7, 262). Canisio expresamente invocaba el bien de la Iglesia y la autoridad y gloria de la Compañía (K 4, 777), para excitar a esta que llamaba "institución y ministerio santo" (K 6, 441).

Además, nuestros libros han de ser necesarios o útiles, y no tales que reediten lo que en otros con provecho se halla escrito. Han de venir a satisfacer una necesidad, a llenar, como hoy se dice, un vacío. Esto, que más tarde se consignó en las Reglas de nuestros revisores, fué práctica constante de Nuestro Padre Ignacio y de los suyos, pues siempre invocaban la escasez de polemistas católicos y las necesidades de las partes septentrionales, para inducir a los de la Compañía a que escribiesen. Y aunque esta afirmación no necesita de prueba, porque la tiene en lo ya dicho, tal vez sirva de ella un argumento negativo y que se apoya en aquello de que *contrariorum eadem est ratio*. Hablo de que por entonces, estando tan florecientes las provincias de España, apenas hubo en ellas este ministerio. Cierto que españoles eran Nuestro Padre y Polanco y Nadal y Bobadilla y Salmerón y Laínez y Oviedo y Victoria, y que todos ellos escribieron; pero en España me parece que ninguno publicó nada. Y no se puede decir tampoco, calumniando a nuestra nación, que las corrientes no iban por ahí; porque, si de libros teológicos se trataba y de otros en latín, bastará hojear la *Bibliotheca Hispana Nova*, de Nicolás Antonio, para comprender que se comenzaba a desarrollar por estas partes aquel período teológico, filosófico, jurídico y escriturario que, empezando en García Jiménez de Cisneros, no acabó sino muy a fines del siglo siguiente. De los libros ascéticos y en vulgar bastará haber leído el *Prólogo Galeato* de la *Guía de Pecadores* para conocer que entonces también se iniciaba un período de ascética en romance, que daba ya tan sabrosos frutos como las obras de Fr. Luis de Granada, del P. Mtro. Avila y de San Pedro de Alcántara, y que poco después daría las de Santa Teresa, San Juan de la Cruz y Fr. Luis de León, sin contar otras estrellas menores.

Creo, pues —para concluir—, que la razón de no haberse escrito nada, fuera de los opúsculos del Duque de Gandía, fué no estar nuestras Universidades de Salamanca y Alcalá suficientemente desarrolladas, ni contar con doctores que pudieran llenar vacíos que dejaron Cano, Victoria, Soto, etc. En las ascética vulgar pasaba lo mismo. Las obras de Alcántara, Avila y Granada satisfacían la necesidad. Los Nuestros se contentaban con difundir esas obras, como hacía en Roma Nuestro Padre Ignacio, según antes dijimos ¹.

¹ Cf. supra, pág. 719.

22. Dejando esto así, otra condición que necesita el ministerio de escribir es escritor maduro, preparado y con aptitudes de lengua y de arte para expresar sus conceptos.

Tenía treinta y un años nuestro Padre Salmerón, cuando en Trento pronunció aquella oración famosa acerca de San Juan Evangelista y de los deberes de los Prelados, que después se dió a la estampa. Un doctor de París suscitó dificultades sobre algunas palabras de ella. El autor en su respuesta, viniendo al punto de la impresión, hace constar que la primera se hizo a espaldas suyas y con la censura del Mtro. del Sacro Palacio, y añade en carta del 1 de Septiembre de 1547 al P. Pablo Antonio d'Achillis:

“Sobre lo que decis por último, que algunos de vuestros amigos deseaban sumamente que este discurso viera la luz pública, no puedo, si quiero hablar con verdad, aprobarlo, ya porque no creo ser cosa tal ni de tanta importancia que merezca ser conocida y leída de todos, aunque algunos, sin consultarme, como queda dicho, la hayan publicado en Roma, ya sobre todo porque creo ajeno al instituto de vida que profesamos emplear nuestro trabajo en publicar libros, que es empeño de varones consumados. Porque nosotros hemos sido llamados con preferencia a un género de vida que consiste sobre todo en sencillez, humildad y celo, a lo cual no repugna, es verdad, como dice San Agustín, el oficio de publicar libros, pero con todo puede perjudicarle en algo, y a veces apartar de otros oficios mejores de caridad” (*S I, 46-7*).

Estas palabras de Salmerón no agradaron a Nuestro Padre Ignacio, por indicarse en ellas que no es tan propio de la Compañía el ministerio de escribir libros, reputándolo como honorífico y peligroso. Era un caso parecido al de los PP. Cámara y Mirón, cuando rehusaban confesar a D. Juan III. Aquí, pues, hizo corregir el Santo la carta de Salmerón y concebirla en términos en que se pusiera este ministerio como de varones ya consumados, que tienen tiempo y espacio para él. He aquí la corrección de Polanco:

“No estoy inclinado, para decir verdad, a eso de la publicación, ya porque no creo ser la cosa tal y de tanta importancia que merezca ser conocida y leída de tantos, aunque sin consultarme a mí, el Maestro del Sacro Palacio, como dije, creyó deber publicarse en Roma, ya también porque juzgo ser ajeno de mi pequeñez trabajar en publicar libros, que es obra de varones consumados, que tienen tiempo libre que emplear en ello. Quisiera, pues, que vos y todos los amigos *in Domino* estuvierais, por lo que toca a publicar ese discurso, en la disposición de ánimo en que estoy yo: a saber, que no me siento inclinado con el afecto a ninguna parte, sino a que miréis tan sólo aquello que os parezca haya de ser más para gloria de Dios y edificación de los prójimos” (*S I, 46*).

En efecto, esa es la mente de Nuestro Santo Fundador: que el escribir ha de ser fruto del trabajo, y como la consumación de los estudios. Treinta y seis años contaba el P. Láinez, cuando en 1548 instaba por recogerse

a algún colegio y dedicarse a ordenar sus apuntes, aprovechar sus extractos y escribir algo como él podía hacerlo. Nuestro Padre Ignacio le da la siguiente contestación:

“En una hijuela secreta va que, cuanto a su recogimiento de estudio, que Nuestro Padre está en la voluntad misma que primero; pero que cuanto al tiempo, que no se prometió determinado; y si otro siente, que envíe la letra donde se le escribió. Que aun era el parecer del Padre que, teniendo más edad, podría venir más a su sazón el escribir. Que hay cuatro cosas ahora urgentes: una es, la del *possesso*¹; otra de Sicilia, de la cual dice el Padre Mtro. Ignacio quiere ser ángel que pasa muy adelante, y querría diese una vuelta por siete u ocho meses; tercera, del Colegio de Génova, dos veces prometido, etc.; cuarta, del Concilio, que, si le hay, se preferirá a todas empresas. Pero que vaya estudiando lo que pudiere en Venecia y Padua” (2, 89-90).

Claro está que lo dicho de la madurez en el escritor se refiere a estudios y trabajos serios, porque ya Nuestro Padre Ignacio aprobó que a los veinticinco años publicara Canisio la edición de San Cirilo Alejandrino (*K I, 177-81*), y él mismo encargó a un escolar de Roma la versión italiana de la doctrina del P. Mtro. Avila (*9, 625*).

Siempre se ha de procurar que el escritor tenga gracia para desempeñar su oficio. Ya se vió cómo Nuestro Padre Ignacio, encargaba la revisión de los clásicos al P. Frusio, buscaba en Oviedo y Salmerón quien mejor pudiera dominar las materias de la vocación religiosa y de la Eucaristía, y finalmente encargaba a Láinez, Frusio y Canisio los catecismos y teologías para el Septentrión.

Nadal y Láinez no pensaban de otro modo. Pidió Nadal que pasara Láinez a Germania para dedicarse a escribir, y en 1562, ya General Láinez, le pedía escritores para Alemania, y ambos ponían los ojos en lo mejor que en Roma por entonces había y en varones que con la doctrina reuniesen el dominio del estilo y de la lengua:

“Cuanto a lo demás de escribir —dice Nadal— aunque al principio veía a nuestro Padre muy ajeno de ello, mas ahora no tanto; y aun voy pensando con S. P. si podremos hallar en Roma algún otro que por experiencia veamos tiene habilidad para escribir. Con todo esto yo espero que el P. Mtro. Canisio podrá ayudar en escribir tanto quizás como cualquiera. Hase escrito ahora a Roma con diligencia que Mtro. Fulvio y Mtro. Perpiñá², que es el retórico, y los mejores de por allá que han leído retórica mucho tiempo, pongan en latín las cartas de la India, y yo con la gracia del Señor seré solicitador de todas estas cosas” (*N 2, 195*).

23. Escrita la obra, no se ha de publicar sin ser antes aprobada por la censura. Esto mandan expresamente las Constituciones en el pasaje que

1 Es decir, la toma de posesión del priorato de Santa María Magdalena en Padua; sobre la cual cf. *Ch I, 272-4*.

2 Fulvio Cárdulo y Pedro Perpiñá.

vamos comentando, y en otros paralelos a él, que son: *P. 3.^a, c. 1, n. 18*, y *P. 4.^a, c. 6, litt. O*. Y del rigor con que se exige su cumplimiento da testimonio Nuestro Santo Fundador por estas palabras, escribiendo en Mayo de 1552 a los Nuestros de Viena:

“Digan que no pueden publicar obra ninguna sin que sea revisada por la Compañía” (4, 233).

Y en Enero de 1554 al P. Bobadilla que remitía un tratado *De praedestinatione* en lengua vulgar, para que lo viera el Maestro del Sacro Palacio ¹, se le dice que San Ignacio quiere absolutamente que lleve la censura de la Compañía:

“El tratado vulgar *De praedestinatione*, etc., no se ha podido dar al Maestro del Sacro Palacio, porque estaba de partida para el Emperador, adonde va por Nuncio después de le haber dado el Arzobispado de Consa, que tenía el Obispo Catarino ², que Dios haya. Parece a Nuestro Padre que V. R. tenga guardada esa obra sin que se publique hasta que, según las Constituciones de nuestra Compañía ordenan, se vea” (6, 264).

La misma censura se extendía aun a las cartas de la India, como se ve por lo que se escribía al P. Oviedo en 24 de Marzo de 1554:

“Del estampar algunas cartas de la India, sea en buen hora; pero advierta V. R. que aquí querríamos acortarlas un poco, y si quieren que se manden todas arregladas para imprimirlas ahí, se mandarán” (6, 520).

Al P. Canisio se le dice en Mayo de 1554:

“Y como V. R. haya acabado su catecismo, será bien envíe aquí una copia de él por buenos respetos” (6, 656).

Y al P. Nicolás Lanoy a fines del mes siguiente y sobre la misma obra:

“El catecismo del P. Dr. Canisio será bien que primero se vea aquí, según las Constituciones de la Compañía, aunque creemos estará bien” (7, 175).

Y al propio autor, descontento de lo suyo, se le indica en carta de la misma fecha otro bien de la censura, que es apreciar lo bueno de la obra más justamente que los autores, que, como las madres, suelen querer más al hijo que vale menos:

“Del catecismo, creo que V. R. tiene más dificultad en contentarse de sus cosas, que otros; si lo manda acá, según el uso de la Compañía, se dirá nuestro parecer, y si hay algo que parezca deber mudarse, se mudará” (7, 181).

24. La práctica corresponde a la teoría, y a lo dispuesto en la regla la ejecución de ella. Pero es de notar en este punto una dulzura, franqueza y caridad que pone especial admiración. Los autores son los primeros en reconocer defectos en sus obras; los censores, que suelen ser conocidos de los autores, alaban y advierten con llaneza religiosa; y una vez más

¹ Jerónimo Muzarelli, O. P.

² Ambrosio Catarino, O. P.

en punto tan delicado se descubre en la Compañía la ausencia de todo espíritu judicial, de toda sombra de proceso.

Los documentos son elocuentes, y creemos serán de mucho agrado para los que lean, sobre todo para los autores y censores.

Al P. Salmerón en 28 de Octubre de 1553 se envió el libro de teología del P. Laínez (5, 647), y antes el "Directorio"¹ de Polanco. De la censura de ambas obras habla San Ignacio a 10 de Febrero de 1554 en las palabras que siguen:

"La censura de V. R. sobre los libros de Mtro. Laínez hemos visto, y cuando los mismos libros se leyesen, se podría mejor juzgar della; y así se guardará la letra, pues al mismo ya le avisó V. R. la censura que acá podíamos hacer a bulto; era, que se había mucho detenido en estas materias ahora no controversas, porque a respecto de lo de ahora si va lo que se sigue, será el compendio poco compendioso. Con esto, dar doctrina exacta de las materias que trata es trabajo apacible y útil, y de aquí se podrá sacar el compendio, etc. La censura suya sobre el Directorio nunca vino a mis manos, y fué el mal, que el correo con quien venían las letras de 20 de Enero de Génova, dicen se ahogó, y que las letras se perdieron. Yo he avisado al P. Laínez que nos faltan las letras de aquella data, aunque no sabía de la censura hasta que V. R. escribió della" (6, 316-7).

Por aquí se ve que la censura de Salmerón sobre el "Directorio" no se había recibido en Roma. El 1 del mes siguiente se pide a Laínez que la envíe junto con la suya propia:

"Ya por otra carta del Mtro. Salmerón teníamos entendido de qué censura se había hecho mención, y es la misma de que V. R. escribe; y cuando lea el 'Directorio' nos mandará también V. R. la que yo busco. Aquí envío dos hojas y media que se han de poner en lugar de las dos últimas antes del índice, con las letras K, L, M en vez de K y L. Y en cuanto a esto no más" (6, 407).

En 26 de Mayo de 1554 había enviado a Roma Laínez el compendio de Teología pedido por el Rey de Romanos. La censura se hizo según se avisó al autor:

"Con ésta se mandan los pareceres de algunos Padres sobre el compendio que V. R. ha comenzado, los cuales por orden de Nuestro Padre se han juntado y han escrito lo que cada uno siente. V. R. téngalos todos y saque de ellos lo que le parezca para su obra" (7, 60).

Más pormenores se dan en carta al P. Lanoy cuatro días después:

"Sobre el compendio de teología pedido por S. M. se ha hecho una reunión de teólogos aquí en Roma, y han resuelto que los tres libros del P. Mtro. Laínez, ya escritos, aunque muy eruditos y dignos de mucha estima, no eran con todo a propósito para el efecto que se busca de hacer una Suma Teológica que se lea públicamente en las escuelas, porque sería

¹ Cf. supra, págs. 266-7.

obra muy larga el que se continuaran aquellos libros, y para la Compañía un gran tesoro. Mas para satisfacción de S. M. se ha determinado se empiece de nuevo la obra con más brevedad y en modo acomodado a leerla en las escuelas públicas, y por escrito hemos mandado a Florencia al Mtro. Láñez nuestro parecer, escribiéndolo de por sí el Dr. Salmerón, y Mtro. Bobadilla y el Dr. Olave y el Dr. Madrid y el P. Mtro. Andrés de Frusio y yo, y se le ha escrito que atienda este verano a hacer esta obra, y no se dejará de solicitarlo" (7, 65).

A 9 de Junio se mandó a Láñez el parecer de todos, que fué el que sigue:

"Del compendio o suma de teología prometido al Rey de Romanos parece que no debía ser otro el autor sino V. R. Parece también que sería demasiado largo esperar a que se acabe la obra lata, para después sacar de ella el sumario, y esto por la grande instancia que sobre ello se hace. De aquí podrá inferir V. R. la conclusión que se desea, si la salud lo permite, porque de amanuense podrá servir el H. León, y en su lugar hará la clase primera el H. Juan Antonio Viperano, que es muy erudito en la lengua latina y griega y versado en la retórica" (7, 99).

La siguiente noticia, dada al P. Lanoy en 26 del mismo mes, completa la anterior:

"La otra obra hecha por el P. Mtro. Láñez se ha escrito que juzgá-bamos debe dejarse, porque, aunque doctísima, era muy larga para lo que se desea en Viena, y así se ha resuelto que se comenzase otro libro más compendioso, y ya se ha emprendido. Si el Rey no tuviese prisa y dejase concluir la teología completa que el dicho Mtro. Láñez había empezado, a éste le sería de más consuelo, porque entiende que de la obra lata debe sacarse el compendio y no al contrario" (7, 175).

Otra censura de que tenemos diversas cartas es la del catecismo del P. Canisio. En 18 de Julio de 1554 se le escribía:

"Aquí remito a V. R. la parte de su catecismo que nos mandó, y la hemos visto el P. Mtro. Láñez, el Dr. Olave y el P. Mtro. Andrés de Frusio y yo. No parece haya cosa de avisar a V. R. sobre su obra sino que está muy bien cuanto a las cosas y al modo y orden, etc. Verdad es que el P. Mtro. Andrés notó algunas cosillas, que aquí mando; V. R. las lea, y después, en cuanto a mudar o no mudar, haga como mejor le parezca libremente, y se puede imprimir esa parte en el nombre de Dios" (7, 243).

Canisio respondía en carta del 16 de Agosto:

"He recibido el catecismo con las cartas y las anotaciones. Gloria sea a Jesucristo que entre tantas ocupaciones extiende vuestra caridad a censurar estos humildes estudios y obrecillas nuestras. Con gusto enviaría lo demás, si no nos urgiesen aquí para la imprenta después de largas dilaciones, y fuese posible excusar nuestra lentitud. Además los RR. PP. que me prometen su cooperación para corregir y juzgar mi obra, dicen ser tal la mole de ocupaciones que pesa sobre vosotros, que no conviene molestaros

muchas veces por causa de ese librito. Así, pues, confiado en que nos lo permitiréis, enviaremos a la imprenta lo que habéis ya visto, y lo demás también, ya que nos dan tanta prisa. En vuestras oraciones y sacrificios encomendamos todo el suceso de la obra. Quiera el clementísimo Dios que se divulgue con alguna utilidad por estas provincias tan espantosamente y de tantos modos corrompidas en su religión" (*K 1, 482*).

En Octubre ya estaba impresa la primera parte del catecismo, y Canisio volvía a enviarla a Roma, con la carta que sigue, llena de ansiedad y de celo. La imagen propuesta en ella es dulce y verdadera:

"Mucho, y más de lo que convenía, he diferido contestar, por andar muy ocupado con la impresión del catecismo y ayudando al impresor. Envío ahora las primicias de la obra, y deseo no sólo que me vuelvan a leer, sino que me corrijan, sean lo que sean estas cosas, que ojalá pudieran escribirse bien, imprimirse esmeradamente y divulgarse por fin con fruto. Todavía hay modo de poner al fin las correcciones que a vuestro juicio se deban hacer. Yo estoy como de parto, y, mientras el hijo no sale a la luz, no puedo dejar de estar ansioso por presentar lo antes posible el fruto a los ojos divinos, y ofrecérselo y consagrárselo. Vosotros con vuestras oraciones trabajad por el buen suceso, para que, ya que empezamos, podamos acabar de rendir este tributo debido a Dios y a vosotros. Nuestro Señor trueque en gloria suya esta inquietud y turbación de mi corazón, porque por experiencia sé cuánto me falta y cuánto disto de los que saben escribir bien y publicar dignamente lo que escriben. Creo que vosotros con menos trabajo podréis concluir las otras obras, de las que tenemos aquí y tiene el Rey gran expectación" (*K 1, 501-2*).

Del resto de la obra debió de ir Canisio mandando a Roma los cuadernos poco a poco. Así, pues, a 15 de Enero de 1555 se le escribía:

"Esta es para remitir a V. R. estos cuadernos de la 'Suma de la doctrina cristiana' que parece estar escrita con buen espíritu, erudición y estilo. Algunas cosas han notado algunos Padres, especialmente el P. Nadal, y V. R. las verá, y, si puede acomodarse a ellas, sería bueno, a lo menos en lo del tercer mandamiento y del doctor antiquísimo de la Iglesia Orígenes, aunque todo puede defenderse; pero mejor es no dar ocasión a que lo impugnen" (*8, 278*).

A 25 de Marzo del mismo año avisaba Canisio de haber terminado ya casi toda la obra, con estas razones:

"En cuanto al catecismo, sea bendito Nuestro Señor, por cuya gracia está casi acabado¹, y del que otra vez mandaré un ejemplar entero, dejando su corrección a cualquier Padre según la voluntad de V. R. P. Digo esto para que, cuando otra vez se imprima esta obra, todo esté corregido y puesto en orden, con el fin de satisfacer aun a los descontentadizos y

¹ De aquí se colige que no estaban en lo cierto los que señalaron como fecha de la impresión del Catecismo el año 1554.

curiosos censores, que ahora se hallan. Yo confieso mi impericia e insuficiencia para atender a obra tal, que para mí ha sido de gran penitencia. Haga el Señor que el trabajo no sea del todo perdido. Humildemente ruego a V. R. P. que diga una misa y haga decir otra a todos en casa, para que la santa intención del Rey tenga cumplido efecto y todo buen suceso en la publicación de este opúsculo. Porque quiere mandar a todas estas ciudades un ejemplar, prohibiendo severamente por su propia autoridad que se lea otro catecismo, etc., y estando también resuelto a urgir la ejecución, etc. Esperamos aquí muchos que contradigan esta obra, de la cual hay tanta expectación en Sajonia y otras partes, que fácilmente podría seguirse una o más diatribas contra mí. Ya en Austria se han diseminado papeles contra Canisio, y me tienen por el mayor enemigo del luteranismo ¹. Sea alabado el santo Nombre de Jesús, por el cual ojalá nos hagamos dignos de padecer contumelias e injurias ² de palabra y de obra" (*K 1, 521-2*).

En Abril examinaban en Roma los últimos cuadernos, pues con esa fecha se decía al autor:

„Han comenzado a ver algunos de los Nuestros el resto del catecismo de V. R. que se recibió la semana pasada, y podría ser que las advertencias fueran con ésta. La obra nos gusta toda, y más la parte posterior de sacramentos, etc. Dios Nuestro Señor se sirva de ella" (*8, 625*).

Y de la censura del catecismo, titulado *Summa doctrinae christianae*, basta con lo dicho. Añadamos, para concluir este punto, las cartas que entre Canisio y Roma se cruzaron con ocasión de la parte primera de sus Comentarios contra los Centuriadores.

25. En 20 de Abril de 1571 escribía Canisio al P. General presentándole las primicias de su trabajo:

“He aquí las primicias de mi obra, que, aunque tarde, ojalá salga en muy buena sazón; porque entiendo no poderse escribir ni publicar nada suficientemente elaborado en estas materias contra los sectarios de nuestra época. Y primero, pido humildemente perdón a V. P. de que tal vez contra la mente e intención de aquellos que me incitaron a escribir esta obra ³, me haya aumentado el trabajo y tratado los diversos argumentos con demasiada extensión. Porque no me fué bastante luchar contra los Centuriadores, sino que di a conocer a muchos otros y a los principales sectarios de nuestro tiempo, y juzgué que debía impugnarlos según la ocasión, de modo que esta obra se titulase debidamente *De Corruptelis Verbi Dei*: de las corruptelas de la palabra de Dios ⁴. Además la materia

¹ Un poeta luterano llamaba en esta ocasión a los jesuitas *triste satellicium Satanae, Antichristi et Averni*.

² Cf. *Act.* 5. 41.

³ Cf. tomo 3.º, pág. 847, nota 1.

⁴ Efectivamente, refuta, además de los Centuriadores, a Jacobo Andreã, Juan Brenz, Martín Butzer, Juan Calvino, Martín Luther, Jorge Maior, Felipe Melanchthon, Erasmo Sarcerio y Udalrico Zwingli.

misma aconsejaba no pasar en silencio a otros, cuyas ideas, errores y palabras imitaban los Centuriadores, a fin de que éstos no fuesen impugnados en vano en aquellos puntos que tienen de común con los otros y que entienden mal. Aprovecha también hacer esta como comparación de opiniones en la interpretación de la palabra de Dios, para que mejor se eche de ver lo confuso, impío y absurdo de las opiniones que quieren introducir los adversarios.

Espero que de la lectura de esta obra se ha de sacar un horror profundo y una detestación absoluta de esas abominaciones que con tanta imprudencia mezclan con la historia evangélica. Acaso hablé con demasiada prolijidad de solo San Juan. Tal vez me habré excedido en este punto, recogiendo todo aquello que me ofrecía la afinidad de las materias y la vanidad de los herejes. He ilustrado, como espero, la historia de San Juan, agregando de todas partes autoridades de los Padres, para que sepan los herejes que no nos faltan armas que usar en defensa del culto y veneración que damos a esas personas evangélicas con toda la Iglesia y contra los nuevos teólogos.

Ahora tengo reunida una no menor cantidad de materia para vindicar e ilustrar la historia de la Madre de Dios Nuestra Señora. Y aunque habrá quien se canse de esta abundancia de pruebas, no faltarán otros, y así lo espero, que aprueben tanta diligencia en glorificar a los Santos, sobre todo ahora, cuando los herejes no dejan nada por morder en ellos y pretenden echarlos por tierra, de tal modo que la virulencia del ataque da en qué entender a muchos católicos. Habrá tal vez en Roma, según temo, quien diga que me excedí en citar las palabras de los herejes y acumular sentencias suyas, cosa que, en cuanto yo sé, por ventura no haya hecho nadie en estos escritos con tanto cuidado. Pero el que así hable, sepa que el Ilmo. Sr. Cardenal Varmiense ¹ y otros varones sabios y concedores de estas partes, confesarán que estos remedios convienen mucho a nuestra Germania y a los males que la infestan, y que así se confirma mucho la doctrina católica y que se manifiesta más claramente y se refuta más enérgicamente la necesidad e impiedad de los novadores.

Pero no hay para qué me defienda yo más y defienda este mi libro recientemente impreso. Ruego primero a Dios que con su inmensa bondad y gracia supla todo lo que al escribir esta obra he cometido u omitido sin deber. Y si llegare a los pies de Su Santidad ², no deseo más sino que me conceda una indulgencia plenaria de mis pecados y negligencias. Y V. P., usando de su derecho, póngame la penitencia que quiera, porque no dudaré de que soy digno de ella" (*K 6, 436-7*).

Después viene Canisio a la censura, y abre de par en par su pecho con estas cláusulas:

¹ Estanislao Hosz, Obispo y Cardenal varmiense o de Ermland.

² Pío V.

“Ahora indicaré brevemente qué desearía yo que se observara en esta primera parte de mi obra, para que, si hubiera de continuarse, tenga yo más seguro el camino, y todo suceda mejor a gloria divina.

Primero, ruego instantemente que se señale un teólogo que sirva de lector y censor de toda la obra, y con diligencia note por separado en un papel los lugares de toda ella en que parezca deberse hacer alguna mudanza. Y a mí no me desagradará el que desde ahora esos Padres muden y corrijan algunas cosas en el margen, antes que el libro se comunique a los de fuera. Y si creen que se han de quitar muchas cosas o páginas enteras, deseo que me avisen en seguida, porque todavía el libro no se ha hecho del dominio público, y acaso no se hará en algunos meses, como luego diré. De esta censura y diligencia de los Nuestros en ver el libro espero que se saque este fruto: que, advertido yo por ellos, entienda para en adelante lo que parece que debo yo evitar o procurar en los demás escritos. Deseo verdaderamente y espero que me avisen con libertad, y estoy dispuesto a recibir no sólo con ánimo sufrido sino aun gustoso y alegre cuanto se juzgue contra mi escrito. Y si por esta muestra quieren juzgar de toda la obra y creen que no debo por más tiempo seguir en esta ocupación, yo que delante de Dios y de V. P. confieso que me hallo incapaz e insuficiente por muchos títulos para tanta carga, sobre todo si me comparo con otros teólogos más doctos que yo, pido que no se imaginen que voy a llevar pesadamente el ser relevado. Al revés, creeré que he sido muy afortunado, si me mandan que cese después de haber publicado este primer tomo, y entregue esta luz a otros que puedan y quieran concluir dignamente la obra. Porque no ignoro que hay otros trabajos propios de mi vocación, a los que pueda consagrar, permitiéndolo la santa obediencia, con más fruto y más gusto las horas que doy a este molestísimo trabajo de escribir.

En lo demás y en el repartir los cuatro ejemplares que se remiten, haga V. P. lo que el Señor le sugiera. Será un regalo muy agradable si uno de ellos va a manos del Ilmo. y Rmo. Cardenal de Augusta ¹, pues muchas veces lo ha deseado. Estos libros los mando en rústica, parte para que al cosario le pesen menos, parte para que ahí los encuadernen con más elegancia y a costa de nuestra Provincia, antes de darlos a los extraños. Y no dudo que los Padres darán sobre esto el mejor consejo sobre lo que se debe hacer. Enviaremos más ejemplares, si agradan estos primeros, y yo no seguiré publicando los demás, si no recibo mandamiento nuevo, y V. P. no juzgare que o por el Romano Pontífice o por alguna utilidad hayan de salir a la luz la segunda y tercera parte de la Virgen María y del Apóstol San Pedro. Si esto se hace, tendré trabajo bastante para el otoño e invierno siguientes, esto es, hasta la Pascua ², si el Señor

¹ Otón Truchsess de Waldburg, que desde 1568 residía en Roma.

² Cayó aquel año el 6 de Abril.

me es propicio ¹ y me ayudan las oraciones de toda la Compañía, de las cuales me siento necesitado en gran manera y en muchas ocasiones.

No se escandalice nadie de que no lleve este libro ni nombre de autor, ni epístola dedicatoria, que se escribirá al Duque Alberto de Baviera ², ni un prefacio general acerca de las corruptelas de la palabra de Dios y sobre las nuevas Centurias. Todo esto se omite ahora, porque hubo que ceder a los deseos del librero de Augusta que es el que costea la edición, y no sufre que el libro entero se imprima y venda antes de las ferias de Septiembre, porque teme perder su dinero y su ganancia, si el libro, como suele suceder, se imprime en otra parte y a cuenta de otro, sobre todo porque está impreso con tipos gruesos, y fácilmente se podrá hacer de él una edición más reducida y pequeña. Lo demás lo expondrá de palabra el que vaya de Procurador a esa...

Ha parecido a nuestro P. Provincial ³ que sería mejor que no se entregasen estos ejemplares al Procurador sino que por camino más recto y seguro se mandasen allá, al Ilmo. Sr. Cardenal de Augusta. Avisole, pues, a él por carta, que no ofrezca ni enseñe a nadie ejemplar alguno sin consentimiento y autoridad de nuestro Padre, como mandan nuestras Constituciones, porque tal vez habrá algunas cosas que los Nuestros deban corregir. Además pido al mismo Cardenal que V. P. sea quien ofrezca un ejemplar a Su Santidad, y que de los cuatro él se reserve sólo uno, y entregue los otros tres a V. P., porque a él se le pueden enviar otros más tarde" (*K 6, 437-9*).

El P. Polanco respondió a Canisio lo que sigue en 19 de Mayo:

"Se ha recibido una de V. R. de 20 del pasado, pero con ella no viene el libro. Ayer sin embargo, fecha en que N. P. General partió a Tívoli por unos días, nos envió el Ilmo. Cardenal de Augusta un solo ejemplar, aunque avisando que pronto vendría otro que nos mandarían. El P. Nadal, como había recibido una carta de V. R. y esperaba con mucho deseo el libro, en seguida lo cogió, y esta mañana me ha dicho haber leído creo que sesenta folios, y que le han gustado mucho, y es de creer que le gustarán los demás a él y a los otros que los lean. La semana que viene, placiendo a Dios, se podrá escribir algo más; y si ocurriese dar algún aviso a V. R., se le dará. El Ilmo. Cardenal Hosio podrá ver el segundo ejemplar, o una copia que nos ha prometido el Ilmo. de Augusta, porque este primero no saldrá del poder de los Nuestros.

V. R. atienda con buen ánimo a acabar pronto los siguientes tomos, para que puedan salir a luz; pero no se canse demasiado ni eche en olvido su salud" (*K 6, 442*).

¹ Cf. 1 *Reg.* 24. 7; *Ps.* 98. 8, etc.

² Canisio o cambió de parecer, o, lo que es más verosímil, padeció aquí una distracción; pues dedicó el libro al Archiduque Fernando II, y al indicárselo al P. Nadal el 1 de Septiembre de este año 1571, advierte que ya lo dijo en otra ocasión. Cf. *K 6, 476*. El texto de la dedicatoria puede verse en *K 6, 451-6*.

³ Pablo Hoffeo.

26. La censura que en este período de donde tomamos los ejemplos parece apartarse algo de la mutua inteligencia y llaneza religiosa entre censores y autores, es la que temía el P. Juan de Polanco que se aplicase a las obras escriturarias del P. Salmerón. Tal vez no pasó la cosa de temores. El caso es que, al ir a la visita de Sicilia en 1575, tocó en Nápoles y vió los escritos del P. Salmerón que este le mostró y la disposición de toda la obra, y creyó que sería cosa muy útil y docta.

“No hace sino limarla, *et mutat quadrata rotundis* —sigue diciendo Polanco al P. General en carta del 11 de Marzo del 75—. Creo que si V. P. le exhortase a acabar este fruto de su ingenio (sin urgirle demasiado), lo concluiría más pronto. Le he recordado que, según las Constituciones, deben ver esta obra suya tres personas inteligentes, y él lo entiende así. Verdad es, me parece, que le sería suave la orden si las personas fuesen de su satisfacción, y en cosas que no conciernen la fe y las costumbres y que pasan como opiniones probables de los doctores católicos, se limitasen a representar lo que sienten con sus motivos, y dejarlo a él hacer después: él muestra que tendría el respeto debido a la censura. Todo esto sirva de aviso y mera representación; pues cuanto parecerá bien a V. P., me parecerá también a mí” (*P* 2, 314).

27. Finalmente, la censura que el mismo P. Salmerón dió de la vida del P. Laínez escrita por el P. Ribadeneira, confirma cuanto se ha dicho, y contiene noticias nuevas e interesantes. Dice así escribiendo al P. Francisco de Porres:

“Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi, etc.

Habiendo entendido que V. R. era finalmente llegado a Roma, por cumplir con lo que tenía prometido a V. R. y al P. Pedro de Ribadeneira, heme adelantado un poco en verlo ¹ para poderlo enviar con tiempo, y así he visto atentamente la vida del P. Laínez, que sea en gloria, y hame dado mucho contento y consolación ver tantas verdades juntas y tan perfectas virtudes como en la vida del dicho Padre relucen, dichas con mucha gracia y con tan buen estilo.

Yo he cumplido en leerlo con diligencia y en procurar de enmendar alguna cosa que por falta de memoria parecía que era menester advertirla. También he añadido algunas cosas que me han ocurrido, y que me parece serán aptas para edificar y para mostrar la excelencia de este buen Padre; y así envió a V. R. la dicha vida con las anotaciones señaladas en la margen de ella con números, que corresponden a lo que en un papel aparte he anotado.

Podrá V. R. hacerlo ver a nuestro P. General ², como dice que desea el P. Ribadeneira, para que pueda presto estamparla después de revista del P. General.

¹ Alude al libro de Ribadeneira que en seguida se menciona.

² Claudio Aquaviva.

La letra que ahí envió al P. Pedro de Ribadeneira, querría que con la primera comodidad se le encamine, para que sepa cómo ya yo he hecho mi oficio como me mandó por su carta. Estos papeles los lleva el P. Carlos Mastrillo ¹, que parte de acá para Roma, y él se lo consignará todo. Y porque ésta no es para más, me encomiendo en los santos sacrificios y oraciones de V. R. y por ella a los PP. Procuradores que serán venidos.

De Nápoles, 14 de Setiembre, 1584.

Esta me vuelva V. R. por caridad.

Siervo en Cristo de V. R.,

ALONSO SALMERÓN" (S 2, 733-4).

**Anotaciones [del P. Salmerón sobre la vida del P. Laínez
escrita por el P. Ribadeneira].**

1. Es de notar que en aquellas licencias llevó el primer lugar Cazalla, que después fué quemado en Valladolid, y llevóle por puro favor, por ser hijo del tesorero del Emperador; y el segundo, uno que se llamaba Causo, el cual había ya oído otro curso, y verdaderamente era docto; y, a dicho de todos, el P. Laínez, que fué el tercero, merecía el primero ², fol. 3.

2. No sirvió en San Juan y Pablo, sino en el hospital de los Incurables ³, fol. 4.

3. Leyó en materia de teología escolástica las lecciones de Gabriel sobre el canon ⁴, fol. 5.

4. Esta fundación del Colegio de Padua está cuasi *ad litteram* escrita en la vida de Nuestro Padre Ignacio, y así ese como otros lugares sería bien abreviarlos cuanto fuese posible, por no repetir las mismas cosas ⁵, fol. 7.

5. Esto de que el P. Laínez procurase que se hiciesen oraciones continuas por el buen suceso del Concilio, podría dejarse, porque fué obra del mismo Concilio y del Papa que lo ordenó ⁶, fol. 8.

6. Pidió la primera vez que le dejasen decir entre los postreros; pero nunca dijo el último. La segunda vez siempre dijo el primero por orden de los Legados. Mas la tercera vez fué siempre el último en decir, por ser el General más moderno ⁷, fol. 8.

¹ Mastrilli.

² Se habla del examen que sufrió Laínez en Alcalá para graduarse de maestro en Artes. De él dice Ribadeneira en el c. 1.º de la "Vida": "Respondió de tal manera y dió tan buena cuenta de sí, que, a juicio de todos los desapasionados, merecía el primer lugar".

³ Conforme a esta advertencia se lee en el c. 2 del l. 1.º: "Estuvo en Venecia algunos meses en el hospital de los incurables, sirviendo a los pobres enfermos".

⁴ Sobre este punto leemos en el c. 2 del l. 1.º: "Volvió otra vez a Roma... y por mandado de Su Santidad leyó en el Colegio de la Sapiencia (que así llaman el Colegio de aquella Universidad) la teología escolástica".

⁵ Efectivamente en el c. 3 del l. 1, donde se habla de esa fundación, remite Ribadeneira al lector a la Vida de San Ignacio.

⁶ Cf. c. 4 del l. 1, en que se ha seguido el consejo de Salmerón.

⁷ Los cc. 4 y 7 del l. 1, aparecen corregidos según lo que indica el censor.

7. No parece modestia decir nosotros que el P. Laínez llevaba la prima entre todos; podriase decir que siempre se señalaba y placía mucho ¹, fol. 9.

8. De ordinario predicaba los domingos y fiestas. Sólo predicó cada día en la octava de San Juan Bautista, como se suele en aquella ciudad dedicada a este Santo, fol. 9.

9. Esto del pleito con el hermano de Andrés Lipomano se podría quitar, o a lo menos no nombrarlo por dos razones: 1.^a, porque está dicho en la vida de Nuestro Padre Ignacio. 2.^a, porque aún viven sus hijos, y lo podrían tomar a mal y quejarse de nosotros ², fol. 10.

10. Los que se juntaron en el Senado sobre este negocio fueron doscientos y seis, de los cuales ciento noventa y dos fueron en nuestro favor, dos en contrario, y doce sinceros o neutrales, fol. 10.

11. Podriase quitar aquel nombre y sobrenombre del Cardenal de Augusta, porque hay ahora otro Otto Truches, grande hereje, que revuelve toda Colonia ³, fol. 17.

12. No se debía decir que fué a Trento Olave para dar muestras de sus letras, que en hombre grave era este fin muy vano ⁴, fol. 18.

13. Aquí se podría añadir que, después de haber hecho sus pruebas conforme al Instituto de la Compañía, el P. Ignacio le hizo Rector; porque de otra suerte parecerá temeridad ⁵, fol. 20.

14. No se volvió a la noche, sino el día siguiente por la mañana, y queriendo pedir licencia al Papa, no pudo por hallarle ocupado ⁶, fol. 22.

15. En aquel tiempo y mucho antes desde el año de 51 ya el P. Salmerón era P. Provincial en el reino de Nápoles, y el P. Doménech en Sicilia ⁷, fol. 29.

16. Aquí debía añadirse que estos doce Cardenales, por ser hombres muy graves y de conciencia, le dieron sus votos, no por ceremonia, como suele acaecer, sino con deseo de que el negocio tuviese efecto; porque de otra manera, quien sabe lo que pasa en conclave al tiempo de la elección, podrá pensar que se hizo por burla ⁸, fol. 30.

1 Ribadeneira corrigió así: "Aunque decía de los postreros, a juicio de todos se señalaba mucho y causaba gran admiración."

2 En el c. 5 del l. 1.^o leemos acerca de este asunto: "Hubo muy grandes dificultades y contradicciones, las cuales se vencieron con la justicia que teníamos."

3 Ribadeneira evitó el equívoco, escribiendo así en el c. 8 del l. 1.^o: "Otho Truches, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma y Obispo de Augusta (que fué siempre gran defensor de nuestra fe católica)."

4 Cf. en el c. 8 del l. 1.^o la corrección de Ribadeneira.

5 En el mismo capítulo: "Nuestro Padre Ignacio, después de haberle probado y ejercitado en oficios bajos, y amoldádole al instituto de la Compañía, le hizo Superior del Colegio Romano."

6 Esta enmienda se refiere al c. 11 del l. 1.^o, en que se trata del intento de Paulo IV de hacer Cardenal al P. Laínez. El texto, ya corregido, dice así: "Mandóle Su Santidad que fuese a vivir a su sacro palacio, con color de consultar con él los negocios de la dataría que quería reformar. Fué el Padre, y estuvo allí un día, y volvióse a casa la mañana siguiente."

7 Puede verse en el c. 1 del libro 2.^o la corrección indicada por el censor.

8 Puso el autor esta explicación en el c. 8 del libro 2.^o.

17. En lugar de (facción) parecería menos áspero decir, parte, u otra palabra modesta, fol. 35.

18. Antes destas dos cosas de que se hace mención, se podría contar otra que pasó primero, y es que, como no hubiese podido venir el P. Láñez al Concilio sino dos o tres meses después que se comenzó a disputar, estaban los Legados y cuasi todos los obispos con grandísimo deseo de su venida, parte porque se acordaban los que le conocían cuán bien lo había hecho en las dos veces pasadas, parte por entender la decisión de algunas cuestiones muy graves de Eucaristía que se trataban, y también porque había muchos obispos nuevos que por su fama deseaban oírle y conocerle, y con este deseo común, como llegó a Trento y le tocó decir su parecer, los Legados con mucho consenso de los obispos determinaron que dijese desde el púlpito de los teólogos (aunque no le tocaba, por tener voz decisiva), para que todos igualmente pudiesen oírle, porque como el lugar era grande y él estaba de los últimos, no podía hablar tan alto, que todos le oyesen bien; y así le oyeron todos con gran contento y aplauso por espacio cuasi de tres horas. Lo mismo se hizo dos o tres veces siguientes, aunque el P. Láñez lo hacía siempre rogado y forzado; mas, pasando las cosas adelante, determinaron que dijese sentado en frente de los Legados y en medio de los obispos, de donde todos podían oírle. Mas, no faltando a quien le pesase desta honra que se le hacía, sucedió una vez que, no siendo llamado de los Legados como solía, comenzó a decir su voto desde el lugar último, y continuó en decir, aunque los obispos reclamaban, y pedían que viniese en medio al lugar que solía; mas no viniendo, muchos de los obispos que estaban lejos y no podían bien entenderle, se levantaron de sus lugares y fuéronse hacia donde él decía, y vuelta la cara a él unos en pie, otros sentados donde podían, estuvieron a oírle por dos horas. En conclusión, había muchos obispos de los principales y más doctos que decían públicamente que era el mejor voto de Trento. Esto es lo que me parece ávisar en este punto, como fué público en todo Trento, y como yo, que estaba presente, lo vi ¹, fol. 39.

19. Podráse añadir que desechó el obispado de Mallorca que el mismo Obispo le ofreció, queriéndolo dejar, y trató dello con el Rey, el cual le respondió que se informase primero si el Padre lo tomaría o no ², fol. 50" (S 2, 734-8).

28. Salido el libro de la censura, pasa a la imprenta.

Podría quizás preguntar aquí alguno sobre la costumbre de expresar u omitir el nombre del autor. Polanco en efecto allá por el año 1551 era partidario de la omisión (3, 686), y Canisio con sincera humildad rehusó poner al catecismo su nombre:

“De lo que escribís —dice en carta de 16 de Agosto del 54 al P. Polanco— que podría añadirse en el prólogo el nombre del autor, nosotros

¹ Pueden verse cumplidos los deseos del censor en el c. 8 del l. 3.º

² Esto añadió Ribadeneira en el c. 17 del libro 3.º

hemos juzgado, pensándolo bien y consultándolo con el Canciller del Rey¹, que la autoridad de un hombre ni para con el público ni para estos hombres vale mucho, y que por ende parece que habrá de servir más a la gloria divina y a la utilidad común si se omite el nombre del autor, a fin de que el libro tenga más prestigio si parece escrito por muchos y más doctos y más insignes y famosos que yo². Y de este modo acaso también se atenderá más al honor del Rey, porque no se hará depender de uno solo. Por eso el Canciller añade una nueva introducción en nombre de S. M.

Al R. P. Frusio le doy gracias, porque no tiene a menos añadir su censura, y asimismo al R. P. Olave, y a ambos los reverencio y amo y saludo en Jesucristo. Al R. P. Láinez responderé con carta particular” (*K I, 483*).

De Roma le contestaron aprobando su modesta determinación, pero agregando que allí no convenía hacerlo así (*7, 516*). La causa de esto era la prohibición que de ello había y el parecer sospechosa toda obra anónima (*6, 166*).

Nuestro Padre Ignacio, cuando hubieron de imprimirse en 1548 sus Ejercicios, no quiso decidir nada, sino que lo dejó al arbitrio de sus compañeros. Polanco dice a Oviedo en 4 de Septiembre de aquel año:

“Cómo, queriendo entender del Padre cómo pondríamos en los Ejercicios, si el nombre del que los hizo, y, etc., no quiso entender en nada, sino remitirse a nosotros; y así pusimos como va, por parecernos así convenir; aunque los epítetos no sé cómo le agradarán” (*2, 219*).

El nombre del autor, como se colige del texto de Canisio, solía ponerse en el prefacio, y efectivamente en él está en la edición de 1548; los epítetos a que se refiere Polanco debieron de ser los de Fundador de la Compañía, y su Prepósito General. Nuestro Padre Ignacio, según hemos oído muchas veces, no quería ser tenido por Fundador de la Compañía de Jesús, pues toda ella era de Jesús; de su oficio de Prepósito General era enemigo de hacer alarde, y así en la carta de la obediencia dice aquella frase tan conocida: “en ésta, de que Dios Nuestro Señor me ha dado algún cargo³” (*4, 681*).

Por lo que hace a la impresión, puede preguntarse cómo ha de ser. Y se responde con Polanco que no sea tal, que quite la voluntad de leer el libro y dé poca reputación a la Compañía.

Así Nuestro Padre Ignacio en 17 de Marzo de 1556 mandó a Jerónimo Vignes suspender la distribución y venta del opúsculo sobre la frecuente comunión, escribiendo lo que sigue:

“En el libro impreso de la comunión frecuente se hallarán muchas erratas y algunas importantes. El remedio es poner al fin en una hoja

1 El Dr. Jacobo Jonás.

2 Los PP. Frusio, Olave, Polanco y Láinez ayudaron a Canisio, por lo menos revisando y corrigiendo el Catecismo. También aprovechó el autor los comentarios del P. Claudio Le Jay. Cf. *K I, 416*.

3 Tomo 1.º, pág. 895.

de papel la fe de erratas, para los que no quieran enmendarlas todas a mano; y la semana próxima se podrá mandar ahí una lista de las tales enmiendas. Entretanto, cuanto menos se extienda el librito, será mejor; aunque después se podrán dar las correcciones a los que se averigüe que tienen ejemplares" (11, 141).

Semejante es la postdata dirigida por Polanco al P. Everardo a 14 de Marzo de 1576 con ocasión del otro opúsculo de ayudar a bien morir ¹:

"He comenzado a ver aquel opúsculo que me mandó V. P. de ayudar a bien morir, y hallo muchísimas erratas de imprenta, y tales, que no pocas veces anulan el sentido y otras lo hacen inepto, y en fin, si se leyera como está, me parece bastaría para quitar la voluntad de leerlo, y daría poca fama a la Compañía. Yo mandaré una nota de las erratas en cuanto pueda acabarla, y si no las han corregido antes, sería bueno que no leyesen el libro no digo ya los de fuera pero ni aun los de casa" (P 2, 490).

Finalmente, este deseo de que salieran bien impresas las obras católicas, consumía y atormentaba al P. Canisio, viendo que los católicos en Alemania ni tenían impresores, ni aun vendedores de sus libros; y que, si alguno tenían, era tan pobre y tan desprovisto de todo, que imprimía muy mal (K 5, 281). Tal fué el motivo de escribir en Julio de 1566 con el P. Nadal al Arzobispo de Sorrento, Julio Pavesi, O. P., cuando este Prelado volvió de su legación a los Países Bajos. En este escrito tratan de favorecer las imprentas católicas de Alemania, y le ruegan y piden "por Jesucristo Nuestro Señor y por aquel celo y caridad singular con que abraza la religión tan destruída en Germania, que se digne impetrar de Nuestro Santísimo Señor lo que le pedimos a mayor gloria de Dios".

Lo primero es la fundación de un noviciado para la Compañía.

"Lo segundo, pedimos para poder imprimir con más facilidad aquellos libros que más se necesitan en estas provincias y que tratan contra los herejes, que tenga facultad de Nuestro Santísimo Padre el Rmo. Nuncio en Alemania ² para distribuir cada año una suma de dinero como subsidio a los tipógrafos católicos, pues la experiencia ha mostrado que de otro modo, por la pobreza de los escritores e impresores, se omiten e interrumpen muchas obras que, si se publicasen, grandemente servirían para confirmar a los católicos y reprimir a los herejes.

Tercero, sería muy útil y provechoso que algunos tipógrafos católicos escogidos pudiesen imprimir en Germania los libros que han salido en Roma de la imprenta de Paulo Manucio. Porque los católicos por su obediencia y la prohibición pontificia observan el entredicho de no imprimir los libros de Aldo fuera de Roma, y entretanto los impresores herejes,

¹ El escrito por el mismo Polanco, cuyo título es: *Methodus ad eos adiuvandos ut moriantur*. Cf. supra, pág. 659.

² Desempeñaba entonces este cargo cerca del Emperador Maximiliano II el Protonotario Apostólico Melchor Conde de Biglia.

despreciada la orden del Papa, no se recatan de imprimirlos en todas partes.

Cuarto, si pudiéramos tener alguno o muchos libros de la Biblioteca Vaticana o de la que tiene el Ilmo Cardenal Sirleti ¹, procuraríamos que se imprimieran bien y a buen precio en Alemania: sobre todo aquellos que sirven para promover la religión católica o confundir a los herejes" (K 5, 280-1).

29. Pongamos fin a este capítulo enumerando los escritores que hubo en la Compañía en su primer período, a pesar del escaso número de operarios y de las muchísimas ocupaciones de todos. Una vez más admiraremos la intensidad de su trabajo.

El primer escritor fué Nuestro Padre San Ignacio; la obra que imprimió en vida, los Ejercicios. Las Constituciones no pasaron a la imprenta hasta después de su muerte, aunque le llevaron muchos años de trabajo al fin de su vida.

El P. Nicolás de Bobadilla cultivó mucho este ministerio de escribir, estimulado por las necesidades de Alemania, como nos lo declara él mismo en la carta siguiente dirigida desde Worms al Cardenal Farnesio en 27 de Junio de 1545:

"Recibí la letra de V. S. Rma. del 16 del presente, y me ha dado buena esperanza de las facultades que con instancia cada día se demandan y esperan ². La suplico se manden presto y con efecto, etc. Me maravillo cómo no ha recibido la letra que mandé con Mons. Próspero Santa Cruz ³, en la cual hacía mención cómo la Majestad del Rey ⁴ me dió parte de cuatro cosas, que V. R. Rma. le propuso ⁵, entre las cuales era la del Concilio, diciendo que, o no se abriese, o que procediese de verdad. Y porque no dudo sino que habrá ya recibido aquella letra con tres libros que mandé, el uno *de vera et manifesta Christi Ecclesia*, y dos epilogos sobre la epístola *ad Romanos* y *ad Galatas*, por ahora no diré más" (B 69-70).

Nuestro Santo Padre Ignacio pretendió varias veces reducirle a que presentara sus libros a la censura de la Compañía. En algunos casos lo consiguió. Pero debieron de parecer sus escritos poco maduros, pues lo cierto es que no se publicaron. El P. Camerota, encargado, después de la muerte del P. Bobadilla, de mirar sus papeles, asegura que aquellos escritos estaban desordenadísimos y en más de quinientos atados (B 649). Entre esa balumba (B 651-77), halló un papel en que el mismo Bobadilla enumera, no todos, pero sí muchos de sus escritos. Lo daremos traducido, porque hace al propósito:

1 El calabrés Guillermo Sirleti, doctísimo varón, creado Cardenal en 1565, y algunos años más tarde encargado de la biblioteca vaticana, el cual tenía la suya particular atestada de códices griegos y latinos.

2 Cf. B 65.

3 Auditor de la Rota Romana.

4 Fernando, Rey de Romanos.

5 Cf. B 66, nota 1.

“Allí encontré además una media hoja de su mano, que decía:

‘Catálogo de mis libros que hasta ahora he escrito por gracia de Dios.

1.º Comentario a los tres capítulos del Génesis (esto lo hallé entre sus escritos, y son lecciones sacras para la iglesia).

2.º Interpretación del Profeta Jonás (esto también lo encontré, y son lo mismo, lecciones de iglesia).

3.º Anotaciones a los cuatro Evangelios: obra imperfecta o sin acabar.

4.º Declaración del Evangelio de S. Juan.

5.º Paráfrasis de las Epístolas *ad Romanos* y *ad Galatas* (de todas estas tres obras no he encontrado nada, sino unos pocos papeles que daban señales de ellas).

6.º Lectura compendiosa de la Epístola *ad Romanos*: veinte lecciones (encontré algunas).

7.º La Pasión de Cristo figurada y profetizada (allí estaba).

8.º Sobre la predestinación: libro único (no me acuerdo si está allí; y si está, no es cosa notable).

9.º Opúsculo de la loable y fructuosa frecuentación de la Eucaristía (creo que está mezclado con algunas lecciones sacras del sacramento de la Penitencia y de la Eucaristía y con algunos sermones).

10.º Un tratado sobre la diferencia del pecado mortal y venial (allí está).

11.º De la discreción de espíritus: libro único (allí está).

12.º De los siete pecados mortales, su origen y remedios (allí está).

13.º Espejo de la conciencia cristiana: tiene tres libros (allí están, pero muy desordenados e imperfectos).

14.º De los dogmas de fe, de los sacramentos y su uso (no creo que haya allí nada).

15.º De la visible y manifiesta Iglesia de Cristo contra la sinagoga de Satanás, es decir, de Lutero (me parece que hay allí no sé qué papeles de esto).

16.º Defensa del Concilio Tridentino contra las horrendas blasfemias de Felipe Melanchthon y Calvino (no está allí).

17.º Apología contra Martín Bucero, de que se contradice.

18.º Apología contra Roberto Amosachin, Deán de Padua, sobre los setenta artículos (estas dos apologías no están allí).

19.º La reforma canónica de Alemania, según los Sacros Concilios y los decretos de los Santos Padres (me parece que está allí, pero apenas si se puede leer).

20.º El triple ‘Interim’ con el que se puede regir Alemania hasta la definición del Concilio Tridentino.

21.º Anotaciones al ‘Interim’ de Alemania, antes de la publicación del César.

- 22.º Modo de reformar la Iglesia Católica por el Concilio ecuménico.
- 23.º Manera de atraer los herejes y cismáticos a la unidad de la fe (de estos cuatro opúsculos no me parece que hay allí nada, sino varios fragmentos de algunos).
- 24.º Quejas de la Iglesia Católica a Paulo III bajo la figura de Abrahán, Sara y Agar, donde claramente se ponen las causas del luteranismo en Alemania (me parece que hay allí no sé qué diálogo en lengua vulgar, bastante desaliñado).
- 25.º Alegorías y moralidades sobre toda la Biblia, de los mejores autores (no está allí).
- 26.º Modo que se ha de guardar en las visitas de los obispados y diócesis (me parece que hay allí no sé qué de esto).
- 27.º Diálogo de la predestinación en italiano (allí está).
- 28.º De los casos de conciencia en Santa María de Loreto y en Foligno (allí hay algunas lecciones del sacramento de la Penitencia y de la Eucaristía hechas en Loreto, las cuales llama él casos de conciencia, pero mejor son sermones: y esta es la obra más completa que hay entre todas las aquí puestas).
- 29.º Cuarenta lecciones sobre el capítulo 5.º de San Mateo en Ancona (allí hay algunas).
- 30.º Cuarenta lecciones sobre el capítulo I de San Lucas (allí hay algunas).
- 31.º Cuarenta lecciones sobre el capítulo 13 de San Juan (hay allí algunas).
- 32.º Cuarenta lecciones sobre el *Miserere* (o no hay ninguna, o muy pocas).
- 33.º Veinte lecciones sobre el Salmo 1: *Beatus vir* (creo que hay allí alguna).
- 34.º Epílogo sobre las obras todas de los Santos Ambrosio, Agustín, Jerónimo, Gregorio y Crisóstomo (allí están todas: y son como tablas por orden alfabético)' " (B 667-9).
30. El P. Diego Laínez fué, como ya vimos, el escritor deseado de la primera Compañía. Teólogo, jurista, orador, no le faltaba nada para haber escrito mucho y muy bueno. Su corta vida y sus largas ocupaciones de predicar, visitar y gobernar no le dejaron ocio para ello. Con todo no son pocos los escritos que de él se conservan. El P. José Boero los reunió en el elenco que damos a continuación:

Nota de las obras que hay escritas de mano del R. P. Diego Laínez.

De la biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús escrita por Natanael Sotuello. Roma, Imprenta de Jácome Antonio de Lazzaris, 1676:

Doce libros de la Providencia, que dejó no más que bosquejados e imperfectos.

Tres libros de la Trinidad, más trabajados y acabados.

Un libro de prolegómenos a toda la Escritura.

Del reino de Dios.

Discurso tenido en el coloquio de Poissy delante de la Reina de Francia.

Pequeño comentario de que no se deben conceder templos a los herejes.

Carta a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús que están en la India, sobre la grandeza de aquella obra y conservación del espíritu en aquella misión.

De códices manuscritos se conservan estas otras:

Qué se debe pedir para que el Concilio reforme la Iglesia en su Cabeza.

Respuestas del R. P. Diego Laínez sobre las dudas y cuestiones propuestas por Su Santidad sobre indulgencias.

Consulta sobre si ha de concederse el cáliz a los seglares, dicha en el S. Concilio de Trento por el R. P. Diego Laínez, Preósito General de la Compañía de Jesús.

Si han de ser oídos en el Concilio los herejes, y si ha de disputarse con ellos, y cómo se ha de proceder en todo esto.

Juicio de la minuta de la Bula de convocación del Concilio Tridentino bajo Pío IV.

Voto sobre el canon de la jerarquía eclesiástica.

Tratado de la jurisdicción de los obispos.

Tratado sobre los negocios más frecuentes de los mercaderes, o del cambio y la usura.

Cuestión propuesta por Nuestro Santísimo Señor el Papa Paulo IV: Si es lícito recibir algún provecho temporal por el uso de una potestad espiritual.

Instrucción escolar.

Documentos para interpretar bien la Escritura.

Del afeite y adorno de las mujeres.

Del modo de conservar el espíritu en los estudios.

Instrucción para los visitadores de obispados.

De la pluralidad de los beneficios.

Voto del R. P. Diego Laínez, Preósito General de la Compañía de Jesús, en la causa del Patriarca de Aquilea.

Instrucción para los predicadores”¹.

Se debe notar con el mismo biógrafo que muchas de estas obras “quedaron tal como la primera vez salieron de su pluma, y puede ser que ni siquiera se le ocurriese revisarlas y perfeccionarlas”². Atribuye Boero a una razón de humildad el haberlas dejado así. Nosotros sabemos que esta razón no convencía a Nuestro Padre Ignacio, y que tampoco movió a Laí-

¹ *Vita del servo di Dio P. Giacomo Laínez* (Firenze, 1880), págs. 351-2.

² O. c., pág. 340.

nez, que deseó retirarse a escribir, pero nunca pudo conseguirlo por indispensables ocupaciones. Dejado esto, veamos lo que Boero dice de la forma de letra de Láinez:

“Y aun por otra razón quiso él sepultar consigo y quitar para siempre a la posteridad toda esperanza de leerlos, admirarlos y publicarlos. Porque generalmente su letra es pésima; pero cuando escribe para sí y de prisa, es de tan extraña forma y corte, que no ha habido hasta ahora quien haya podido leer o entender un solo período, a pesar de largos estudios hechos para ello. Las letras son más bien cifras que letras; las palabras e iniciales, no separadas y distintas, sino unidas y juntas, de modo que una entra en la otra y se confunde con ella. Por ningún lado deja margen. Añádanse las continuas abreviaturas de las palabras, en las cuales con frecuencia no sigue regla fija. Solamente el P. Salmerón, por la estrecha amistad que con Láinez tenía y por el largo uso de comunicarse y cambiarse los mismos pensamientos y los propios escritos, tuvo la clave de descifrarlos, y sirvióse de ellos oportunamente, en especial cuando reunió y acopió textos de los Santos Padres para componer sus dieciséis volúmenes del Nuevo Testamento.

Ciertamente, tentadora y triste cosa es tener a la mano tantos tesoros de sabiduría como se deja suponer, y no poder conocer en modo alguno su precio”¹.

31. Entre los primeros compañeros de Nuestro Santo Patriarca el escritor consumado fué Alfonso Salmerón. Ya en otra ocasión y a otro propósito hemos puesto en su debido lugar la asiduidad en el trabajo, la erudición en letras sacras y profanas, la tersura y elegancia de su estilo y las demás prendas de espíritu que le hicieron gran orador y le habían también de hacer gran escritor². Réstanos dar una idea de sus obras, y tenemos quien lo haga cumplidamente, pues el activo P. Aquaviva, digno de todo elogio por la veneración en que tuvo a los Padres de Monte de los Mártires, así como hizo que el P. Camerota viese los papeles de Bobadilla, así también pidió cuenta minuciosa de los escritos de Salmerón al P. Francisco Fogliani³ que le había ayudado en la tarea de escribir.

Fogliani cumplió el encargo en la siguiente carta el 16 de Febrero de 1585:

“Porque ha parecido a los Superiores que yo diese cuenta a V. P. de los escritos del R. P. Salmerón (al cual el miércoles próximo pasado Nuestro Señor ha llevado para sí, a fin de darle el premio de tantos trabajos suyos en favor de la Santa Iglesia y de esta mínima Compañía, máxime en la ciudad de Nápoles, a que consagró casi toda su vida), procuraré hacerlo con toda brevedad; aunque, sin el encargo y orden que me han dado,

¹ O. c., pág. 340.

² Cf. tomo 1.º, págs. 133, 138, 178, 183-4, 197-9, 286-7, 309-10, 311, 312-4; tomo 2.º, págs. 1051, 1057-9; tomo 3.º, págs. 410-1, 424-7, 654; supra, págs. 336-7, 388.

³ Cf. *Vita del servo di Dio P. Alfonso Salmerone* (Firenze, 1880), pág. 177.

de propio motivo debía decidirme a ejecutarlo el respeto y obligación que tenía a un tan gran Padre, para que sus fatigas de tantos años pasadas por mis manos (como quiera que estas sean) por sí mismas fuesen conocidas y reconocidas de V. P....

Sabrás, pues, V. P. que las obras del P. Salmerón se dividen en tres clases: la primera es *e v a n g é l i c a*, que toma título de la vida, doctrina, muerte y resurrección de Nuestro Señor, y se divide en doce libros bien grandes, unos más y otros menos; de los cuales los cuatro primeros fueron revisados por el P. Roberto Belarmino ¹; los otros ocho, del P. Pais ², de buena memoria, excepto la mitad del último que es el más largo de todos (en el cual se comprende todo el libro y volumen de los Hechos Apostólicos), porque se puso malo de la enfermedad de que murió; y esta parte la reviso yo mismo, en cuanto puedo, corrigiendo y renovando algunas cosas, que yo, según costumbre, había escrito mal, y volviéndolas de nuevo a copiar; y pronto con la gracia divina pienso acabarla en menos de un mes, mientras V. P. me ordena lo que he de hacer. De estos doce volúmenes he deseado grandemente, habiendo revisado ya cinco, revisar los otros siete, para suplir en parte mis defectos y negligencias cometidas en ellos, que no son pocas ni pequeñas ni tolerables, y que podrían ofender fácilmente a los lectores.

La segunda obra es *p a u l i n a*, dividida en nueve libros, de los cuales el último contiene las epístolas canónicas con una breve introducción del Apocalipsis, contenida en dos cuadernillos; porque, según S. R. muchas veces me dijo, no quiso acometer la empresa, que han tomado muchos autores antiguos y modernos (a los cuales él no alababa ni aprobaba mucho en esta parte) de explicarlo textualmente, por ser cosa profética que requiere más bien revelación, que exposición y declaración humana. De esta obra paulina vió algo la buena memoria del P. Pais, y agradóle mucho, como a todos los que pudieron gustar algo de ella, no sin ruego e importunidades, a los cuales cedía por fin la caridad y modestia del bendito Padre. Esta parte no ha sido por lo demás revisada de nadie, aunque del todo está copiada y vuelta a copiar, y tiene sus márgenes como los otros libros, menos las Canónicas que están copiadas muy bien, pero sin revisar, como he dicho, y sin el ornato y perfección debida, y desnudas, por decirlo así, como la materia prima, sin forma. Y por eso desearía yo reconocerlo como puedo, y suplir lo que le falta; para lo cual, por ser un tomo bastante mediano, se necesitarían tres o cuatro meses.

La tercera obra es *g e n e s i a c a* o del sagrado Génesis, que en estos últimos meses empezó y continuó hasta el tiempo de su enfermedad mortal, y la llevó a razonable término, porque, queriendo (como frecuentemente me dijo a mí y a algún otro) acabar este tratado en el capítulo

¹ Beatificado el día 13 de Mayo de 1923.

² El P. Santiago Páez.

undécimo inclusive, había llegado hasta el sexto, que comenzó y donde le atajó la enfermedad y la muerte. Y así era poco lo que faltaba en comparación de lo que había ya hecho. Por donde, a lo más, podrían quedar once lecciones, contadas por mí, escritas de su mano como todas las otras, largas, es verdad, y difíciles de entender, aunque con la gracia del Señor con algún estudio y diligencia, parte viendo, parte a tientas y conjeturando, se podrían redactar. Para ello, creo que serían necesarios unos tres meses. Habiendo ya escrito y dictado veintitrés medios cuadernos, esto es, doce cuadernos y medio o cerca, a razón de veinticinco hojas cada uno, bien apretadas y llenas; en todo, supliéndose lo que falta, podrían llegar a quince enteros, poco más o menos. Con la gracia del Señor, pareciendo a los Superiores, mientras no me digan otra cosa, deseo acabar esto poco que falta, después de haber concluído la susodicha mitad de los Hechos de los Apóstoles. Verdaderamente es obra muy bella, erudita cuanto puede ser, y está llena de todo el aparato de ciencia de cosas y obras naturales; y tomóla tan a pechos el buen Padre, que (para decir y descubrir alguna de mis miserias) a mí no me agradaba mucho, por el fervor y diligencia grande que mostraba en ella. Me olvidaba decir que si a V. P. agradare que yo haga con el tiempo esta revisión de los libros susodichos, no me parece haber mejor lugar que aquí en Nápoles por la comodidad de los libros, y por el número de ellos y por la clase, pues son los que el Padre ha manejado tantos años, para no decir otras causas que ocurrirán a V. P. mejor que a mí.

Además de esto el P. Salmerón compuso como un libro de cartas doc-tísimas que escribió a otros sobre diversas dudas de la Escritura buscadas por él para tomar ocasión de soltarlas y declararlas: de todas las cuales reportó él siempre mucha loa y satisfacción de todos. También compuso un tratado de indulgencias, muy grande, comprendido en tres cuadernos bien compactos y llenos, pero ni revisado, ni corregido y mucho menos transcrito. Todos estos escritos con otros de su mano, diligentemente se guardan en varias cajas, hasta saber el destino que se les dará.

Esto es lo que me ha parecido escribir a V. P. acerca de los escritos del P. Salmerón" (*S 2, 807-10*).

32. Entre los demás varones que, después de los primeros, tuvieron más influjo en la Compañía señálanse algunos escritores: Borja, Polanco, Nadal, Frusio, Oviedo, Madrid y Sa en Roma, y Canisio, Victoria, Couvillón, Hoffeo y otros en Alemania. Es verdad que por estos días comienzan a distinguirse nombres y hombres como Toledo, Maldonado, Mariana, Ribadeneira, Belarmino, Valencia y otros conocidos escritores; pero éstos continúan la acción empezada por los que inmediatamente trataron a Nuestro Santo Patriarca.

El P. Francisco, pues, o mejor el Duque de Gandía, compuso e imprimió unos opúsculos espirituales. Más tarde un librero codicioso mezclólos con otros de poca segura doctrina, y estampólos con el título común de "Obras del cristiano, compuestas por D. Francisco de Borja, Duque

de Gandía". Como la mayor parte del libro estaba hecha de opúsculos donde había doctrina errónea o peligrosa, la Inquisición lo prohibió. Menester fué acudir a un juicio en que testigos abonados certificasen cuáles eran las obras legítimas de Borja y cuáles no, y en efecto, así lo hizo en Alcalá el testigo Luis Gutiérrez, mercader de libros" (*B 3, 561-3*).

Las obras de Polanco se consagraron, como toda su vida, al bien de la Compañía, y son: "Breve directorio para hacer bien el oficio de confesar y confesarse.—Método de ayudar a bien morir.—Doctrina cristiana.—Tratado de la humildad.—De los siete pecados mortales.—Opúsculo del modo de orar y cantar salmos con fruto.—Tratado de la bienaventuranza.—Industrias para vivir según el triple empeño de ir a Dios, salir de nosotros y volver a Dios.—Industrias con que uno de la Compañía de Jesús mejor conseguirá sus fines.—Industrias con que se ayudará la Compañía para mejor conseguir su fin.—Vida de Ignacio de Loyola y Cronicón de la Compañía de Jesús" (*P 1, XXI-II*).

A estas hay que agregar la continuación del *Chronicon* titulada *Commentariola* y que abraza desde 1564 a 1571.

El P. Jerónimo Nadal también consumió su vida en provecho de la Compañía, y sus muchos escritos corresponden a instrucciones, avisos y apologías sobre el Instituto. También escribió unas meditaciones de la vida de Jesucristo con imágenes, que no llegó a ver impresas. Por los años de 1573 enviaba él un catálogo de sus obras con una carta dirigida al P. Everardo, la cual decía como sigue:

"V. P. me perdone que no le dejé el catálogo que leí a V. P.: con ésta irá. Recibiré caridad de que no lo muestre a nadie, porque me parece arrogante, y basta que V. P. sepa mis defectos para enmendarlos; y cierto no lo mandaría, si V. P. no hubiese mostrado deseo de tener copia. Estoy arrepentido de haber escrito tantas cosas. No otro. El Señor sea con V. P. y con todos. Saludo a todos los Padres *in Domino*.

De Tívoli, 18 de Julio.

De V. P. siervo en Cristo,

NADAL.

Escolios.—Admoniciones o instrucciones.—Meditaciones.—Exhortaciones.—Diálogos.—Apología de los Ejercicios.—Tratado contra Heshusio por el opúsculo sobre Eduardo ¹.—Tabla del cómputo eclesiástico.—Observaciones espirituales.—Instrucción para el examen de los ordenan-

1 A mediados de Agosto de 1567 salió de la Compañía en Dilinga, y el 2 de Septiembre del mismo año abrazó públicamente el luteranismo un novicio escolar inglés, llamado Eduardo Thorn, hipócrita insigne, que se había alistado en nuestra milicia *haudquaquam pietatis, sed ventris causa*, como dice Sacchini —*Historiae Societatis Iesu pars tertia sive Borgia*, l. 3, n. 126—. Con este motivo el predicador luterano Tilmann Heshus publicó al mes siguiente un libelo infamatorio titulado *Gratiarum actio pro conversione Eduardi Thornei, angli, qui relicta blasphema secta Iesuitarum, vera confessione ad sanctam Ecclesiam Iesu Christi filii Dei sese aggregavit*. Como refutación escribió Nadal el opúsculo contra Heshus que vemos incluido en la lista de sus obras.

dos.—Doctrina cristiana.—Miscelánea de cosas de la Compañía.—Índice de los lugares de la tierra” (N 3, 663-4).

33. Los escritos de Oviedo acerca de la vocación religiosa, de Madrid sobre la frecuente comunión y de Frusio sobre materias literarias ya de gramática, ya de crítica, ya en obras poéticas, bastará indicarlos aquí. El P. Manuel de Sa publicó en 1563 una edición anotada de la Biblia que mereció de Láinez estos elogios:

“Recibió N. P. la de V. R. de 28 del pasado, junto con las anotaciones del primer capítulo de San Mateo, y parécele que está muy bien, y que será éste un provechoso trabajo; y así deberá V. R. continuarle, abreviando un poco más, para que quede la Biblia más portable: y cuando no se pudiese abreviarla más sin quitar algo de las cosas, quítese dellas lo que mejor se puede excusar; y el citar los autores y lugares de donde se toma lo que se dice, hará que la cosa tenga más autoridad. La interlineal se puede poner toda, aunque no se pongan los dichos de la glosa cuando vienen a ser los mismos; y no repugna, aunque se guarde la interlineal dicha, citar el lugar donde se toma. En lo demás no tiene N. P. que responder, sino que se huelga que V. R. tome con consolación suya esta ocupación y trabajo. Enviase aquí el capítulo, que ya está visto...

De Trento, día 8 de Julio, 1563” (N 2, 626).

También el P. Juan de Víctoria fué escritor, y en 1562 enviaba para la censura del P. Nadal un opúsculo de materia religiosa y también política:

“V. R. si será contenta, se haga mostrar el librito mío *De pietate principum Germaniae*. Creo que ya estará bien copiado. Muchos le desean, y si será útil, se les podrá enmendado comunicar en estampa, como a Nuestro Padre parecía. Yo no lo he revisto” (N 2, 117).

No se sabe la suerte que corrió. El P. Sommervogel no lo menciona.

34. El escritor más infatigable fué Pedro Canisio, pues desde los veintidós años hasta los setenta y siete en que murió puédesse decir que no dejó de las manos la pluma, verdadera lanza contra los enemigos de la Iglesia. Traduzcamos una página de Braunsberger que lo dice todo:

“Al fin en 1569 fué descargado del oficio de Provincial, para que pudiese en Dilinga más desahogadamente emplearse por mandado de Pío V en la refutación de los Centuriadores de Magdeburgo, de cuyo trabajo nació el fruto de las obras publicadas en 1571 y 1577 sobre San Juan Bautista y sobre la incomparable Virgen María” (K 1, XVI-VII).

“Además de los sermones y doctrinas con que había beneficiado muchos lugares de Baviera, Austria, Alsacia, Franconia, Tirol, Bohemia y Suiza, además de los consejos y avisos con que había amonestado y dirigido muchas personas principales, tanto eclesiásticas como civiles, Canisio desde los veintitrés ¹ años de su edad hasta su muerte no dejó nunca la pluma de escritor.

1 Según los datos del mismo Braunsberger, mejor se diría: veintidós.

En 1546 y en Colonia editó las obras de San Cirilo Alejandrino y de San León Magno, y allí mismo, según todas las apariencias, imprimió las obras germánicas de Tauler, ornamento y gloria de la Orden de Predicadores, en el año de 1543, poco después de haber dado su nombre a la Compañía de Jesús, adelantándose de este modo notablemente a cuantos en la misma publicaron libros. Escogió también y ordenó las epístolas de San Jerónimo para uso de las clases, y hoy son conocidas cuarenta ediciones de esta obra. Hizo y preparó muchos devocionarios tanto en alemán como en latín: para los niños, para los enfermos, para los estudiantes, para los príncipes; y entre ellos el *Manual de los católicos* se ha editado más de treinta veces en diversas lenguas. Lo que escribió contra los Centuriadores ya se ha dicho ¹. Con igual doctrina que piedad explicó las lecciones sobre los evangelios de todos los domingos y fiestas del año para uso en especial de los sacerdotes. En alemán y con lenguaje popular escribió las vidas de los santos Patronos de Suiza, Beato, Mauricio, Urso, Fridolino, Ida de Toggenburg y del Beato Nicolás de Rupe (von der Flue). Además de lo que él escribió original, trabajó en las obras de otros o revisándolas o poniéndolas prólogos o procurando editarlas, como hizo con la traducción germánica del Catecismo Romano, el Martirologio Romano, publicado en alemán, el escrito de Estanislao Hosio contra Brenz, la *Obra catequística* de Pedro Buseo ², el extenso tratado *De la justificación*, de Andrés Vega, O. S. F., la *Agenda* de la archidiócesis de Salzburg, y la gramática latina del P. Aníbal du Coudrey de nuestra Compañía.

Pero entre todas sus obras la principal es que al catecismo de Martín Lutero, propagadísimo en toda Alemania, opuso Canisio su triple Catecismo: primeramente, la *Suma de la doctrina cristiana*, que un eximio teólogo de nuestra edad cree haber valido en el siglo xvi lo que en la Edad Media los *libros de las Sentencias* de Pedro Lombardo ³; en segundo lugar, para los niños y los ignorantes sacó un catecismo mínimo de la *Suma de la doctrina cristiana*, y este fué el que en los siglos posteriores se llamó, sin más, *el Canisio*; y en tercer lugar escribió otro compendio de la Suma, pero más copioso, para los jóvenes estudiantes, que intituló *Pequeño catecismo de los católicos* o *Instituciones de piedad cristiana*. El catecismo mínimo publicóse por primera vez en Ingolstadt el año 1556 en lengua latina; y ese

¹ Se refiere a las dos obras *Commentariorum de verbi Dei corruptelis liber primus* y *De Mariá Virgine incomparabili*. Cf. supra, el índice de obras.

² El P. Pedro Buseo o Buys, S. I., de Nimega, completó la *Suma de la doctrina cristiana* añadiendo a su texto, con las explicaciones convenientes, los pasajes de la Sagrada Escritura, Santos Padres y Concilios que el autor de dicha obra, Canisio, había indicado brevisísimamente en notas marginales. Esta ampliación se publicó primero en cuatro tomos con el título *Auctoritatum Sacrae Scripturae et Sanctorum Patrum quae in Summa doctrinae christianae Doctoris Petri Canisii, Theologi Societatis Iesu, citantur*, etc.—cf. la bibliografía de este volumen—, y después en uno solo, titulado *Opus catechisticum sive de summa doctrinae christianae*, etc. Cf. supra la bibliografía, y Somervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. 2, col. 439-42.

³ Cf. Scheeben, *Handbuch der Katholischen Dogmatik I* (Freiburg i. Br. 1873) § 1081, pág. 446.

mismo año o el siguiente en alemán, acaso en Dilinga. El pequeño parece que salió en latín en Colonia hacia el 1558, y en alemán en Dilinga en 1560.

La obra catequística de Canisio, escribe Odorico Raynaldo 'que brilla y se distingue por la gran pureza de la erudición católica', y César Cantù opina que entre todos los catecismos que después del de Lutero escribieron los católicos (exceptuando, a lo más, el Catecismo Romano), este de Canisio es el más famoso ¹. Andrés Serrao afirma haber sido en todas partes recibido 'con grande aplauso de los doctores y de los magnates' ², y el Duque Maximiliano I de Baviera, Elector del Imperio, escribiendo al Sumo Pontífice sobre ese libro, asegura que: 'En toda Europa, no sólo se lee, sino se explica, y la juventud lo aprende: los Príncipes del Sacro Imperio Romano sacaron de aquí los fundamentos de su fe y su piedad, y ha sido traducido este libro en todas las lenguas usuales de todas las naciones' ³. Y es verdad que en los cuarenta y dos años que mediaron entre la edición primera y la muerte de Canisio, imprimióse más de doscientas veces, e hicieronse traducciones del latín en doce lenguas. Con razón, pues, dice Paquot que han provenido a la Iglesia infinitos bienes de esta obra ⁴; y aun entre los protestantes no le faltan panegiristas o admiradores ⁵'' (K I, XVII-VIII).

Del empeño con que tomaba este trabajo apostólico de escribir no es fácil formarse idea sin el testimonio de sus contemporáneos. Felizmente poseemos el del P. Provincial Pablo Hoffeo, quien lo da con estas palabras dirigidas al P. Vicario Jerónimo Nadal en 15 de Septiembre de 1571:

"Me escribe V. R. que el P. Canisio debe cesar en la composición de sus libros y dedicarse sólo a corregir el libro segundo y tercero ⁶, para que pue-

1 Cf. *Storia universale di Cesare Cantù*, l. 15, c. 20 (t. 8, —Torino, 1888— pág. 385).

2 *De claris catechistis ad Ferdinandum IV. Regem libri III* (Viena, 1777) pág. 167.

3 Cf. *Zeitschrift für katholische Theologie* 14. Jahrg. (Innsbruck, 1890), pág. 729.

4 Cf. *Mémoires pour servir à l'histoire littéraire des dix-sept provinces des Pays-Bas etc.* t. 3.^o (Lovaina, 1770) 136-9.

5 Cf. v. g. *Lexicon für Theologie und Kirchenwesen*, von H. Holtzmann und R. Zopf —Leipzig, 1882— en la palabra "Canisius"; P. Rouffet, *Encyclopédie des sciences religieuses publiée sous la direction de F. Lichtenberger*, II [París, 1878], págs. 576-7; G. Kawerau, *Theologische Literaturzeitung*, herausgegeben von A. Harnack und E. Schürer, 19. Jahrg. [Leipzig, 1894], col. 84, y otros que cita Braunsberger en K I, XVIII, nota 9.

6 Estos libros, destinados como el primero, que trata de San Juan Bautista, a refutar las "Centurias magdeburgenses", debían formar parte de los Comentarios *de verbi Dei corruptelis*, que empezaron a publicarse en Dilinga el año 1571. Cf. supra el índice de obras. En las mencionadas "Centurias", escritas con gran aparato de erudición y mayor apasionamiento, salieron a la defensa de las doctrinas luteranas Matías Flacio Ilfrico, Juan Wigand y otros profesores de teología de la Universidad de Jena, que publicaron el primer tomo el año 1559 en Basilea con el título que sigue: *Ecclesiastica historia, integram Ecclesiae Christi ideam, ... secundum singulas Centurias, perspicuo ordine complectens: singulari diligentia et fide ex vetustissimis et optimis historicis, patribus et aliis scriptoribus congesta. Per aliquot studiosos et pios viros in urbe Magdeburgica*. Este volumen comprendía las tres primeras centurias; la cuarta se imprimió en 1560; la quinta y la sexta el 62; la séptima y la octava el 64; la nona el 65; la décima y la undécima el 67; la duodécima el 69, y la décimotercera el 74. Todas pretenden impugnar no solamente a los católicos, sino también al hereje Felipe Melancton y a sus discípulos de la Universidad de Wittenberg.

da atender mejor a su salud y con más holgura predicar, ya que tanto agrada eso al Príncipe. Pero sepa V. R. que hay tanto que hacer en el segundo libro, que dudo si será posible prepararlo para la imprenta en todo un año, trabajando sin tregua y a destajo. Del tercero no hay que decir. V. R. vea qué partido se debe tomar, porque el P. Canisio, según su costumbre, ni a sí ni a nadie perdona; ya se me ha quejado su compañero el P. Antonio ¹ de que en el primer libro le ha tratado el dicho Padre con verdadera inhumanidad y no espera más alivio. Bueno es su trabajo, pero entretanto con él se mata, y oigo decir que él mismo ha afirmado que tiene que morir en esa empresa. Y para que ni le perdamos antes de tiempo, ni parezca que me dejo llevar del amor que le tengo, ruego a V. R. que oiga a los de Dilinga, al Dr. Pisano ² y al P. Antonio que saben lo que trabaja, a lo cual se añade la predicación y el clima ³, con que se pone el colmo a las dificultades" (*K 6, 714*).

Canisio no se contentaba con escribir él mismo, sino que era el alma de los que en Alemania empezaban a hacerlo. En 23 de Abril de 1558 comunicaba estas noticias al P. Láinez:

"Las cartas de la India nos han dado grande consolación, y espero que el P. Couvillon no tardará en traducir también esta parte, y así hará un libro que se cree será de grande importancia en el Septentrion, para que los ciegos vean que se va de ellos el reino de Dios ⁴. Tiene el mismo Padre entre manos otro libro del Salterio, que ha leído aquí, y desea además estamparlo y dedicarlo al Duque ⁵. No hay duda que esa obra realzará en gran manera nuestro prestigio entre la gente tudesca que aprecia más un escritor que diez lectores. Y cierto que el estilo de ese Padre no puede desestimarse, y además la erudición es selecta y de cosas antiguas y bellas. V. R. ordene lo que parecerá mejor en Alemania" (*K 2, 259*).

El P. Francisco Coster y los Nuestros de Colonia ejercitaban este ministerio y enviaban sus trabajos al P. General, quien a su vez los ponía en las manos de Canisio. Este animaba, dirigía y estimulaba los noveles escritores con cartas como la que sigue, escrita desde Innsbruck en 24 de Mayo de 1563:

"Remite nuestro Padre ⁶ estos escritos ⁷ que ya se han visto en Trento y parecen dignos de publicarse ahí. Pero me avisa que se vuelvan a revisar antes de imprimirse, a fin de que el estilo sea más trabajado y perfecto.

1 El P. Antonio de Guise.

2 El P. Alfonso de Pisa.

3 El de la ciudad de Innsbruck no era el más a propósito para la quebrantada salud de Canisio. Cf. *K 6, 277, 321, 458*.

4 Cf. Mt. 21. 43.

5 Alberto V de Baviera.

6 El P. General Diego Láinez.

7 Polanco decía a Nadal desde Trento en 18 de Mayo de 1563: "Los de Colonia han enviado acá ciertos escritos que han hecho contra algunos herejes como el Kemnizio, Hartopero y Monheo, y a N. P. han parecido bien, y dáseles licencia que los estampen, pues este medio no es de los que menos momento tienen para ayuda de la religión en Alemania" (*N 2, 286*).

Para esto os ayudará tener en casa alguno que sea letrado y elegante retórico. Lo demás se mandará cuando haya sido juzgado de N. P. Ahora diré yo algunas cosas que he observado hoy durante la lectura, dejando otras que o en el mismo texto corregí o anoté al margen.

En primer lugar, cerca del exordio se pone una división trimembre del modo de tratar la materia de la Escritura, y no sé si en el contexto siguiente se exponen con ese orden los mismos miembros de la división, porque uno de ellos parece tener el primer lugar en la materia de las tradiciones. Además no estorbaría nada el que se anunciase al principio y en la misma división lo que pertenece a la refutación y al fin se trata más extensamente. En tercer lugar, cuando, poco después del principio, se trata de la Escritura, no vendría mal añadir que la Iglesia siente de ella mucho mejor y más rectamente que los sectarios, atendiendo a la versión latina fija que tiene, y a los libros canónicos que en gran parte quitan y rechazan los sectarios con su Lutero a la cabeza. Aquí podrían añadirse muchas cosas hermosas de las que Staphylo¹ echa en cara a Smidlin y que hace poco tradujo Surio. También se podrían acumular muchos lugares oscuros de la Escritura, pues solamente se citan dos. Item aprovecharía mucho al lector distinguir mejor los capítulos que se tratan, y que cada línea nueva y comienzo de párrafo señalase una nueva idea, como lo he indicado muchas veces poniendo debajo una pequeña raya, y vemos que se observa en los libros de Pighio². De este modo se lograría que el lector se formase más cabal idea de las cosas, y se pudiesen leer tantas páginas sin fastidio.

Otras cosas se podrían reducir a mejor método y a algunos capítulos fijos, a fin de que, al enseñar se tuviese más cuenta con los ignorantes. Buen servicio hicieron los de Colonia en aquel Juicio que escribió Billick³ contra el libro de Bucero.

Y puesto que se repiten aquí algunos argumentos de Brenz, será útil ver alguna vez su solución tal como la tienen el Rmo. Hosio y el P. Soto

1 El Dr. Federico Staphylo, Superintendente de la Universidad de Ingolstadt, publicó en 1561 contra Jacobo de Andrés, llamado vulgarmente Schmidelino, ministro luterano de Göppingen, el libro "Christlicher gegenbericht an den Gottseligen gemainen Layen, Vom rechten waren verstand des Göttlichen worts, Von verdolmetschung der Teutschen Bibel, und Von der ainigkeit der Lutherischen Predicanten". Schmidelino contestó el mismo año con la "Antwort auff den lesterlichen gegenbericht Iudae Iscariots, so sich Frider. Staphylum nennt, vom rechten verstand Gottes Worts" etc. Replicó Staphylo en la "Vortrab zu Rettung des Gegenberichts wider Jakob Schmidle". Al año siguiente volvió a la carga Schmidelino, publicando la "Abfertigung dess Vortrabs Staphyli". Pero éste le refutó en la "Nachdruck zu Verfechtung des Buchs vom rechten wahren Verstand des gottlichen Worts und von der deutschen Bibel Verdolmetschung wider Jacob Schmidlin, Prädicanten". Lorenzo Surio, O. Cart., publicó en latín los mencionados libros de Staphylo: el primero en 1561, y los otros dos en 1563.

2 Alberto Pighio, belga, varón doctísimo, benemérito de la religión católica por sus legaciones eclesiásticas y los muchos libros que escribió en defensa de la fe verdadera, aunque no sin algunas inexactitudes doctrinales.

3 Everardo Billick, Provincial de los Carmelitas de la Germania Inferior. La obra aludida lleva por título: *Iudicium cleri et universitatis coloniensis de doctrina et vocatione Martini Buceri ad Bonnam*. Coloniae, 1543.

muerto poco ha ¹. Por fin no sé si conviene referir a los fariseos y sacerdotes aquellas palabras: *Scrutamini Scripturas*, porque sería difícil probarlo apoyándose en el contexto mismo o en los Padres, y los adversarios tomarían de ahí nueva ocasión de reír y calumniar.

Todo esto he dicho (tal vez con más prolijidad de la necesaria), porque N. P. me avisó de que os diera mi juicio, y vosotros con gusto sufrís las advertencias de un amigo ². Lo único que sí os pido con todo empeño es que prosigáis la gloriosa carrera comenzada, dando auxilio a la Iglesia y a los buenos consuelo y aliento" (*K 4, 217-9*).

Las siguientes epístolas del P. Canisio a Nadal, Vicario entonces de Borja, tratan de sus libros de Controversias y de los de otros a quienes envía su aplauso y parabién.

A 10 de Octubre de 1571 desde Innsbruck, dice así:

"Las cartas de V. R. de 21 de Agosto se me dieron casi en el mismo tiempo en que pasaba por aquí con sus compañeros el P. Provincial del Rhin ³, que nos ha contado mucho y muy gustoso de Roma.

Por lo que toca a publicar los otros dos libros que faltan ⁴, no me parece que bastaría un año para concluirlos y perfeccionarlos. Y puesto que mis mayores han acordado que tenga yo aquí al mismo tiempo los oficios de predicador y escritor, aunque en otras ocasiones escribí de algunas dificultades que se me ocurren, sin embargo no rehuyo llevar ambas cargas, y espero que me ha de favorecer Jesucristo por medio de la santa y prudente gobernación de mis Padres, en la cual yo ante todo quiero y debo confiar. Solamente pida al Señor por mí V. R., pues conoce la flaqueza antigua de su hijo...

Poco me cuesta conformarme con que el libro ⁵ no se imprima en Roma; pero entretanto pido al P. Manuel que me mande la censura de la primera parte que se imprimió últimamente, a no ser que esté tan atareado con los sermones en San Pedro, que no me pueda hacer ese favor ⁶. El

¹ Pedro de Soto, O. P., refutó la "Confesión" de los luteranos de Württemberg escrita en 1551 por su corifeo Juan Brenz, en su "Afirmación de la fe católica" — Amberes, 1552, 1557; Colonia, 1555 —. Herido Brenz en lo vivo, desahogó en los "Prolegómenos" sus iras contra el ilustre dominico. Este contestó en el libro "Defensa de la confesión católica... contra los prolegómenos de Juan Brenz" — Amberes, 1557—. Asistió al Concilio Tridentino como teólogo del Papa Pío IV, y murió allí mismo el 20 de Abril de 1563. En cuanto a Hosio, la obra suya a que se alude en el texto, debe de ser la titulada *Verae, Christianae, Catholicaeque Doctrinae solida Propugnatio, una cum illustri confutatione Prolegomenorum*, refutación de los "Prolegómenos" reimpresos por diligencia del apóstata Pedro Pablo Vergerio con el título que sigue: *Ioannis Brentii Libellus Aureus, in quo agitur: De officio Principum Saecularium in Ecclesia Filii Dei. De auctoritate Sacrae Scripturae. De Traditionibus. De catholica Ecclesia*. Königsberg, 1557.

² Cf. Homero, *Ilíada*, XI, 793; XV, 404.

³ Hermann Thyreo, enviado como procurador a Roma por la provincia del Rhin, y después nombrado Provincial por San Francisco de Borja.

⁴ El de la Virgen María y el de San Pedro. Cf. supra, pág. 752, nota 6.

⁵ El de San Juan Bautista.

⁶ Manuel de Sa, encargado de predicar al Papa San Pío V por ausencia del Padre Francisco de Toledo, que acompañaba al Cardenal Commendono en su embajada a Polonia.

Ilmo. Cardenal de Augusta ¹ mandó que le llevasen muchos ejemplares de la obra. Yo quisiera que diese algunos a V. R., para que a su arbitrio los distribuyera entre los Nuestros.

Oigo decir que el P. Salmerón va muy adelante en su obra, lo cual es para nosotros gratisimo, pues no dudamos que escribirá con la excelencia que promete lo sublime y fecundo de su ingenio ²... Ya hemos visto la docta sintaxis de nuestro portugués ³. Ojalá siga éste u otro dando con tanta claridad las demás reglas de estas artes, porque sería de gran comodidad en las aulas y de mayor autoridad para los Nuestros a mayor gloria de Jesucristo.

Mucho agradezco a V. R. el empeño y actividad con que promueve el asunto de designar por fin escritores ⁴, para que contra el espíritu de la herejía se muestre el espíritu de la Compañía, que Dios ha enviado ahora al mundo para utilidad de la Iglesia, pero que aún no se ha dado a conocer por medio de los escritos, lo cual espero que será de mucha importancia" (K 6, 480-2).

A 8 de Noviembre del mismo año agrega Canisio lo siguiente:

"He oído que la obra del Dr. Manuel ⁵ saldrá pronto a luz, y como no será fácil que la traigamos a Germania, queremos rogar a V. R. que nos permita reimprimirla en esta provincia o en la vecina para grande utilidad de todos en el Señor. Esperamos la censura del mismo Dr. Manuel sobre la primera parte de nuestra obra, que ya V. R. ha recibido completa ⁶, como nos escribe el Cardenal ⁷, a quien estoy muy agradecido por haberme alcanzado del Sumo Pontífice una indulgencia plenaria que me sirvió de grande consolación ⁸. Quiera Dios que acabe las demás partes de mi obra, pues a ratos parece que me duermo por los grandes impedimentos de los sermones y de otras ocupaciones... Oigo decir que el P. Toledo está imprimiendo sus casos de conciencia ⁹: bendito sea Dios que por

1 Otón Truchsess de Waldburg, que vivía en Roma.

2 El año 1569 había comenzado Salmerón en Nápoles a disponer para la imprenta sus Comentarios al Nuevo Testamento, los cuales, fallecido su autor allí mismo en 1585, publicáronse en Madrid por vez primera en dieciséis volúmenes desde 1597 hasta 1601. Cf. Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús...* —Madrid, 1904— t. 2, col. 505-8, 532.

3 El P. Manuel Alvarez (1526-1582), nacido en la isla de Madeira, autor de la famosa gramática latina *De constructione octo partium orationis, liber Emmanuelis Alvari, Lusitani, e Societate Iesu, cum explicationibus Auctoris eiusdem*, editada primeramente en Venecia, año de 1571, reimpresa muchísimas veces, y traducida a no pocas lenguas. Cf. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. 1, col. 224-45; t. 8, col. 1615-20.

4 Cf. supra, págs. 722-4.

5 El P. Manuel de Sa. Su obra aludida era *Scholía in quatuor Evangelia*.

6 Se refiere Canisio al libro de San Juan Bautista contra los Centuriadores, cuya segunda edición se preparaba en Dilinga y salió a luz en 1572.

7 Otón Truchsess.

8 Solicitó Canisio la indulgencia con motivo de haber escrito por orden del Papa el libro contra los Centuriadores.

9 Se publicaron por vez primera en León de Francia el año 1599 con este título: *Summae de instructione sacerdotum libri septem*. Su autor falleció tres años antes. Cf. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. 8, col. 70-7; t. 9, col. 876.

medio de V. R. saca a luz los escritos de los Nuestros, y poco a poco, según espero, va preparando el camino para nombrar escritores de oficio ¹” (K 6, 489-90).

Los PP. Gregorio Roseff y Francisco Torres encontraron en Canisio exhortación, corrección y dirección de amigo para sus obras. Así se colige del siguiente capítulo de una carta escrita por él mismo a San Francisco de Borja el 23 de Junio de 1569:

“El P. Gregorio por mi exhortación empezó a escribir, para publicarlos en alemán, unos sermones sobre la penitencia, como los predicó con grande loa en Augusta ². Ruego a V. P. que lo confirme en su buen propósito; nosotros acá trabajaremos para que no se publique nada que no esté aprobado ³. Ayudar podrá mucho en todo esto a los alemanes, pues se ha hecho con su manera de predicar. Me encomiendo mucho en los santos sacrificios y oraciones de V. R. en Cristo Jesús.

Una buena parte del libro del Dr. Torres ya está impresa; le pedimos un nuevo prólogo dirigido al Rmo. Cardenal de Augusta o a otro amigo. Algunos pasajes más duros hemos suavizado, y omitido el nombre de nuestra Compañía, para evitar la odiosidad tanto de algunos teólogos de cuyo parecer alguna vez se aparta, como de los sectarios a quienes, si él viviera en Germania, no mordiera tanto ni los condenara como *sedens pro tribunali*. Espero que él llevará a bien esta nuestra libertad que se escuda con la autoridad de V. P. ⁴ y que va enderezada al bien común. Si quiere que se imprima la otra parte que tiene preparada contra las Centurias sobre los primeros Papas, tal vez sería bueno que la juntara con lo mío, pues los dos vamos al mismo fin. Pero si prefiere publicarla por separado, no sé si le será fácil hallar por aquí impresor ⁵. Pero mejor juzgarán de esto el P. Nadal y el Dr. Torres, a quienes con reverencia saludo” (K 6, 336-7).

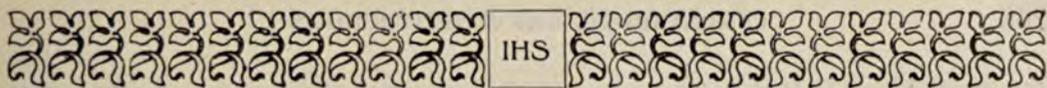
1 Cf. supra, pág. 756, nota 4.

2 En la Catedral.

3 Algunos se dedicaron a escribir y aun a imprimir y vender los sermones del P. Roseff, tomándolos al oído, con las deficiencias e inexactitudes que se pueden suponer.

4 Cf. en N 3, 580-1, 594-5, lo que sobre esto escribieron Borja y Polanco. El “arreglo” de que ahí se habla parece haberse hecho en Dilinga.

5 Se hizo la primera edición en Florencia el año 1572. Lleva por título: *Francisci Turriani, Societatis Iesu, adversus magdeburgenses Centuriatores pro Canonibus Apostolorum et Epistolis decretalibus Pontificum Apostolicorum libri quinque*. Cf. Sommer-vogel, o. c., t. 8, col. 116-7.



LIBRO QUINTO EN LA ACCION

CAPITULO I

Entre católicos

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Razón y fruto de este libro; su carácter especial.—2. Una instrucción de S. Ignacio.—3. Fabro a sus devotos de Parma.—4. Polanco a un hijo de familia.—5. Misión de Polanco a Florencia.—6. Memorial a la Duquesa.—7. Envío de Laínez a Florencia: instrucción.—8. Puntos para el Príncipe.—9. Acción de Laínez.

1. Tres razones se ofrecen para completar con este libro la exposición y comentario de las Constituciones tocantes al provecho de los prójimos y ministerios apostólicos:

La primera es la misma que al tratar de los colegios apuntamos, o sea, el conocimiento de conjunto, más necesario aún que en aquellos, en estos otros ejercicios del celo, porque en una misión se confiesa, se exhorta, se avisa, se reprende, se visitan cárceles y hospitales y hasta se escriben memorias y folletos, y se propagan lecturas edificantes; y no es de poca utilidad ver cómo el varón apostólico, sin perdonar fatigas, lo hace todo y se hace todo para todos, con el fin de ganarlos a todos para Cristo ¹.

La segunda razón es material, y nace de la abundancia de documentos, pues no ha sido posible consignarlos todos al ir explicando los ministerios en particular, y se han dejado algunos que merecen figurar íntegros en esta colección, ya por su importancia, ya porque, siendo instrucciones o ejemplos que abarcaban todos los ministerios o muchos de ellos, no han tenido propio lugar en los particulares capítulos.

La tercera razón es más urgente. Porque hasta ahora se han expuesto las cosas y los casos generales de las distintas obras de celo, y, como si di-

¹ Cf. 1 Cor. 9. 22.

jéramos, lo que ellas exigían de por sí; mas cualquiera ve que estas mismas tomarán caracteres distintos según el medio social en que se ejerzan y las circunstancias de las personas a cuyo bien se dirijan. Lo cual, si se extiende a las mínimas circunstancias de cada persona, no puede tratarse en esta obra, por ser materia de la prudencia particular que juzga lo que es conveniente hacer en cada caso, aunque en todo el discurso de ella se han dado reglas para el trato de las personas, y han desfilado ante los ojos tantos personajes y tantos ejemplos, que, ayudando la gracia divina y cooperando la voluntad humana, encontraráse mucho con que formar nuestra prudencia. Pero, circunscribiendo esta variedad en los ministerios a otras circunstancias más perpetuas y objetivas, cuales son la clase y cualidad de las personas —reyes o pontífices por ejemplo—; el estado de su fe —sana y robusta o lánguida o tocada de herejía—; la condición de los países—herejes o cismáticos o idólatras—; el momento en que se ejercita el ministerio apostólico —que tanto puede variar—; y otras a este tenor; circunscribiendo así, decimos, la variedad de las circunstancias, tenemos que se podrán leer con fruto instrucciones nuevas y ejemplos que nos hablen del ejercicio de los ministerios entre tales o cuales personas, en unas o en otras coyunturas.

Tal es el objeto y la razón de este libro, donde por capítulos diversos iremos agrupando instrucciones y ejemplos no citados todavía íntegramente, para aprender el ejercicio del celo ora entre católicos y con príncipes eclesiásticos o seculares, en paz o en guerra; ora en países vacilantes en la fe, o destruidos y desolados por la herejía y el cisma, o sumergidos en la noche profunda de la gentilidad.

Quien atenta y detenidamente leyere las instrucciones que se irán proponiendo, hallará en ellas la práctica de las virtudes apostólicas con las cautelas necesarias en el ejercicio del celo: el cuidado de sí propio, la precaución en las palabras, el valor en la reprensión, el respeto a la autoridad sin el encogimiento solitario ni la timidez cobarde ni la precipitación petulante ni la adulación interesada. Ignacio, Laínez, Borja y Javier dan consejos a sus hijos y discípulos del cuidado y vigilancia sobre sí, del aviso y recato en el tratar, de la moderación en el avisar, de las relaciones que se deben guardar con las cabezas y príncipes, tanto eclesiásticos como políticos; les adiestran para conversar, predicar, confesar y ejercitar las otras obras de misericordia, donde les señalan los peligros del tratar con preferencia la caridad corporal, las precauciones al confesar a los enredados en ocasiones y peligros, el conocimiento que en los libros vivos deben procurarse de los tratos, usos y costumbres de aquellos en cuyo favor se trabaja; la preferencia que hay que dar a los ministerios útiles sobre los especiosos, y a los de bien común sobre los de bien particular.

Y si de la teoría pasamos a la práctica, leyendo las instrucciones, cartas y relaciones de las diversas empresas que daremos a conocer, podrán verse practicados con exactitud todos los ministerios del celo. Porque Ja-

vier en sus Indias de Oriente ardía en deseos de que el Rey de Portugal activara la reducción de los infieles por medio de los gobernadores, castigando severamente a los olvidados de ella, y de que se llenaran aquellas tierras de predicadores de la Compañía, y de que Europa enviara allá legiones de operarios que perdían el tiempo en las vanidades del saber; y en la India del Septentrión Canisio y Nadal se consumían en ardorosos deseos de que acudieran de España y Roma obreros a cultivar aquella viña devorada por el jabalí de la herejía ¹, de que los prelados y todo el clero sirviera de ejemplo y desechara la pereza en el trabajo; de que en Roma se abrieran colegios y se constituyeran organismos que entendiesen en promover la fe en el Septentrión; de que los príncipes reprimieran su lujo y ociosidad, purgaran de sospechosos sus curias, y se acordaran de que no llevaban en vano la espada de la justicia, y de que eran sumos malhechores los heresiarcas. Y deseos semejantes, limitados o extendidos, según el campo de acción en que se movían, prendían y levantaban llama en Andrés de Oviedo y Manuel Fernández en Etiopía, en Nicolás de Bobadilla y Nicolás de Lanoy en Austria y Alemania, en Polanco y Láinez en Poissy, San Germán y París, en Salmerón y Láinez en Trento, y en Viola e Ignacio Nuestro Padre deseando la reforma de toda la Iglesia. Deseos que se manifestaron en el continuo y sincero pedir oraciones, confiando Javier y Polanco y Fabro y Canisio y todos en los sacrificios y oraciones de la santa Compañía en la tierra y de los bienaventurados en el cielo.

Varones de encendidos deseos, no lo fueron menos de obras apostólicas. Javier llegaba a entender en la India que por entonces el ministerio de preferencia tenía que ser el bautismo de párvulos, y después la predicación y catecismo de niños y de adultos, como ministerio más universal. En España la predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana llevó a los Nuestros a una acción apostólica no interrumpida por aquellos obreros infatigables como Fabro, Araoz, Borja, Barma, Sánchez, Ramírez, Santander y otros; pero donde esta predicación sirvió de palanca poderosísima de acción católica y regeneradora fué en Germania por medio de Canisio y los que con él compartieron las fatigas, y en Francia por medio del P. Láinez, General de la Compañía. Ni esta predicación era sólo en púlpitos, sino que también en conversaciones, cartas, normas de vida y avisos espirituales se verá manifestándose ya en las instrucciones de Polanco a la Duquesa de Florencia, ya en las cartas y avisos espirituales de Fabro, Javier y Borja a sus devotos, grandes o pequeños de este mundo, ya en las conversaciones y consejos de Láinez en Poissy a los principales del reino de Francia, sin excluir a la reina madre y regente del reino, ya en las cartas valerosas de Canisio y Javier al Duque de Baviera o al Rey de Portugal, ya en la exposición, alabada por Ignacio, del P. Juan Bautista

1 Cf. Ps. 79. 14.

Viola al Sumo Pontífice Marcelo II acerca de los males y reforma de la Iglesia.

Y quien todos esos documentos del presente libro vaya leyendo, no menos verá empresas grandes que seguras, y cómo se sienta bien el pie sobre firme y no se desvanecen los operarios en planes aéreos, ni en idear arbitrios imposibles, ni en soñar con un éxito que dependerá de la acción, recursos y trabajos ajenos, y que no está en nuestra mano, sino que, después de Dios, se cuenta siempre con el sudor propio, con el afán propio, con la palabra propia y aun con la vida propia empleada en bien de los prójimos. En esas empresas de que nos instruyen esos documentos, las hay también aparentemente fracasadas. Javier desea ir al Japón, porque no encuentra en la India cooperación en los gobernadores portugueses; Láinez en Poissy y en San Germán y en París conoce muy bien cuánto se restará de su acción por los manejos calvinistas y la política cortesana; Oviedo tropieza en Etiopía con la doblez del Emperador Claudio; Bobadilla en Alemania con los temores de los áulicos del César Carlos V; pero al mismo tiempo de ver todo eso, no menos se aprende a tratar las dificultades de la vida apostólica sin blandearse torpemente y sin romper con violencia, no perdiendo por precipitación lo que se podía con paciencia esperar, pero tampoco celando y ocultando con cobardía lo que nos encomendaron predicar *desde los terrados* ¹; a moverse en un ambiente hostil, sin dejarse embelesar con palabras de sirena y sin manifestar sospechas que enajenan los ánimos; a predicar la doctrina católica sin enmudecer por los arrestos de los enemigos, y a predicarla de tal modo, que solamente la verdad sea la que ofusque a los adversarios, porque odien su luz ²; a conseguir, en una palabra, que la acción apostólica no quiebre las cañas cascadas ni apague las torcidas humeantes ³; pero haga que los hijos de la mentira se manifiesten y echen de sí la predicación y, como áspides voluntariamente sordos, tapen y cierren sus oídos ⁴, y llenen con su obstinación la medida de sus mayores ⁵.

Y no menos se podrá ver en esos documentos la universalidad de la acción apostólica que nada excluye, y abraza cortes como la de Portugal y Castilla, personas como D.^a Catalina de Portugal, D. Felipe el II, D.^a Juana la Loca, el Emperador Carlos V, Alberto de Baviera, el Cardenal de Augusta, los Prelados de Trento, el Rey de Etiopía, y no menos los religiosos en sus monasterios, los vagabundos de Viena, los inmigrados en Alemania, los recién nacidos de la India, los esclavos de Goa, los soldados de los ejércitos, los detenidos en las cárceles, los reos sacados a quemar por el Santo Oficio de Castilla. Desde las mazmorras de Etiopía, pasando

1 Mt. 10. 27.

2 Cf. Io. 3. 20.

3 Cf. Is. 42. 3; Mt. 12. 20.

4 Cf. Ps. 57. 5.

5 Cf. Mt. 23. 32.

por los esplendores de Trento y llegando a las sublimidades del Trono de San Pedro, ese celo apostólico abraza todas clases de personas, sin que nadie se escape de su calor ¹, y a cada una le habla diverso lenguaje en los sonidos y el mismo en la sentencia, porque a nadie predica sino a Jesucristo y éste crucificado ².

Todo este caudal de sabiduría y de enseñanzas, toda esta confirmación de las constituciones explicadas se encuentra en las páginas que van a seguirse, y sin duda lo hallará quien se dé a buscarlo con la diligencia que él merece. Porque no se halla aquí —y esta es la diferencia entre el presente libro y los anteriores— ordenado por materias y agrupado al rededor de las particulares constituciones que lo enseñan, sino propuesto según el asunto de que tratan los documentos y formando un todo histórico homogéneo. Son estas páginas cuadros de la vida apostólica, donde un lector y observador diligente hallará abundante materia de reflexión y de aprendizaje. Por lo mismo es libro éste que debe leerse despacio, con la atención muy despierta y la devoción muy excitada, deseando sacar de su lectura el provecho que le es propio: a saber, el modo práctico de atender con la gracia divina a la salvación y perfección de las ánimas propias, y con la misma intensamente a la salvación y perfección de las de los prójimos ³.

2. Y sin otra advertencia, comencemos por ver a la Compañía en acción entre católicos. Dividiráse este capítulo en dos partes, según que los documentos son de carácter general o tocan a personas de especial autoridad y relieve.

Nuestro Santo Padre Ignacio escribió, además de cuanto ya se ha dicho y citado, una instrucción breve que hasta ahora no hemos traducido por entero y cuyo tenor es el que sigue:

“Tres cuidados debe tener el que de esta Compañía es mandado a trabajar en la viña del Señor: uno consigo mismo; otro con el prójimo a quien conversa, y otro a la cabeza y a todo el cuerpo de la Compañía, de la cual él es miembro.

En lo primero, respecto a sí mismo, procure no olvidarse de sí, por atender a los otros, no queriendo hacer un mínimo pecado por todo el provecho espiritual posible, ni aun poniéndose en peligro; para lo cual ayuda no conversar sino poco y en público con personas de que probablemente se puede temer, y abstrayendo en general del hombre exterior, y considerando las criaturas no como hermosas o graciosas, sino como bañadas en la sangre de Cristo, imágenes de Dios, templos del Espíritu Santo, etc.

Para defenderse también de todo mal y conseguir toda virtud, de la que estando cada uno más lleno, con mayor eficacia podrá atraer a ella los demás, ayudará tomar todos los días algún tiempo para sí mismo, que se emplee en examen, oraciones, uso de sacramentos, etc.

1 Cf. *Ps.* 18. 7.

2 *I Cor.* 1. 23; 2. 2.

3 Cf. *Examen*, c. 1, n. 2.

También ha de tener competente cuidado con la salud y fuerzas corporales.

En lo segundo, respecto del prójimo, mire primero las personas con quien trata, que deben ser aquellas de quien se espera más fruto (no pudiendo hacerlo con todas), como son los más necesitados o personas grandes en autoridad, doctrina y bienes temporales, y otros idóneos para ser operarios, y en general los que, si son ayudados, pueden ayudar más a los otros a gloria divina.

Mire las buenas obras en que se ocupa, prefiriendo aquellas para las que es mandado a todas las otras. Con todo, tratándose de estas obras, prefiera las mejores, como serían las espirituales a las corporales, las más urgentes a las menos, las universales a las particulares, las perpetuas y que duran a las que no son tales, etc., cuando no pueden hacerse las unas y las otras. Y atiéndase a que no basta empezar, sino es menester, en cuanto se pueda, concluir y conservar las pías y buenas obras.

Mire y atienda a los instrumentos que debe ejercitar, como serían, además del ejemplo y oración llena de deseos, ver si se debe, o no, usar confesiones o ejercicios y conversaciones espirituales, o enseñar la doctrina cristiana, o leer o predicar, etc., y tomar aquellas armas (si no se pueden emplear todas) que se piensa serán probablemente más eficaces y de las que cada uno mejor sepa ayudarse.

Guarde buen modo de proceder, procurando tener humildad, comenzando por lo bajo, no ingiriéndose a cosas más altas sino llamado o mejor rogado, si la discreción no mostrase que otra cosa conviene según el tiempo, lugar y personas, la cual discreción no puede encerrarse en reglas algunas. A esto pertenece también procurar la benevolencia de las personas con las cuales se trata, con demostración de estima, fundada en verdad¹, virtud y amor, procurando también autoridad con ellos, y acomodándose a todos con santa prudencia, lo que enseña principalmente la unción del Espíritu Santo, pero que el hombre ayuda con la consideración y observación diligente. Y por eso el examen de conciencia dicho se puede extender también a aquellas consideraciones, y en cualquier hora del día sería necesario tener cuenta con tales cosas. Especialmente se observe que en casos de conciencia y otras cuestiones en que no se tenga la idea muy clara y las resoluciones muy precisas, no se dé respuesta ninguna ni resolución temeraria, sino que preceda el competente estudio y consideración.

Lo tercero que hay que mirar, por lo que hace a la cabeza y cuerpo de la Compañía, es primeramente que se deje regir de su Superior, dándole aviso de todo lo que convenga y siendo obediente a las órdenes que le serán dadas.

Además ha de procurar la buena fama y edificación de la Compañía y toda ayuda que pueda dársele a gloria divina, sobre todo en fundacio-

¹ Entre esta palabra y la siguiente había algunas en el manuscrito que no ha sido posible descifrar.

nes, máxime de colegios, cuando se viese oportunidad y comodidad para ello, y en buscar buenos sujetos para la misma Compañía, como son personas letradas o muy activas, o mejor jóvenes, cuando en ellos se vea buena apariencia, salud, buen entendimiento e inclinación al bien, y no tengan los otros impedimentos, etc.” (12, 251-3).

3. Seguiránse ahora unas instrucciones de carácter general también, obra de los PP. Fabro y Polanco. La de Fabro es una norma de vida y método de buen cristiano que dejó a sus devotos de Parma cuando salió de allí, aunque es de creer que no se la daría solamente a los de Parma. Dice así:

“Carísimos en Cristo hijos y como hermanos:

Teniendo que partirme de Parma para España, he querido satisfacer vuestro buen deseo y de muchas otras personas, las cuales, como vosotros, no quedarían contentas de mí, si no les dejase alguna memoria, no de mi persona, sino del orden que han de observar en el camino de Dios, cuando no tengan otro que se lo enseñe.

Primeramente quisiera que no os engañaseis pensando que os haya de dar otro alimento para perseverar, distinto del que hasta ahora habéis tenido. Esto mismo os diría el filósofo, el cual, cuando habla del mantenimiento corporal, dice que las mismas cosas que sirven para la nutrición de una persona, sirven también para su crecimiento. Por esto resueltamente es menester creer que los ejercicios espirituales en que habéis hallado el alimento de vuestro espíritu hasta aquí, esos mismos os serán también necesarios en lo porvenir: máxime habiendo sido vuestro especial alimento aquel pan del cielo del que los Angeles y todos los otros Santos se alimentan y se hañ de alimentar por siempre jamás. El cual pan es mucho más necesario para la vida espiritual, que lo es el material para la vida temporal; y lo mismo se debe decir de los otros espirituales ejercicios, como el examinarse y confesarse, la meditación, la oración y las obras de misericordia.

Débase tener por cierto que, si por estos medios habéis alcanzado algún conocimiento y abnegación de vosotros mismos, y algún amor de Dios y del prójimo, será menester también en lo porvenir seguir haciendo semejantes buenas obras con más fervor de espíritu.

El modo y orden que cada día tendréis sea éste:

Primeramente, cada día al anochecer, antes de que os vayáis a dormir, arrodillados traeréis a vuestra memoria las cuatro postrimerías, que son, la muerte, el juicio, el infierno y el paraíso, pensando en ellas por espacio de tres Padrenuestros y tres Avemarias. Inmediatamente después haréis el examen de vuestra conciencia, considerando en primer lugar los bienes que del Señor habéis recibido, y dándole gracias; luego, por el contrario, reconociendo los pecados que en aquel día mismo habéis cometido, y doliéndoos de ellos y haciendo firme propósito de confesarlos a vuestro confesor en el tiempo determinado. Esto es lo que se llama confesión espiritual, cuando, conociendo la persona sus pecados en particular, se acusa

de ellos delante de Dios con dolor y propósito de confesarse oralmente en el tiempo debido, el cual tiempo quiero que le tengáis en vuestra mente y deseo. Hecho esto, rogaréis al Señor que os dé una buena noche, así como a todos los demás que viven, y a los muertos algún refrigerio, diciendo a esta intención tres Padrenuestros y tres Avemarias.

Por la mañana, antes de hacer otra cosa alguna, diréis del mismo modo tres Padrenuestros y tres Avemarias, a fin de que a vosotros y a todos los demás vivos os libre Dios de pecado en todo aquel día, y a los difuntos quiera dar algún alivio.

Si os queda aún tiempo, puestos delante de un crucifijo o asistiendo a la misa, os figuraréis oír alguna de las palabras de Cristo o pensaréis en alguna de sus acciones, en que os podáis mirar como en un espejo, y excitaros a vivir bien, no solamente aquel día, sino por siempre jamás, haciendo como El hizo, y doliéndoos siempre de vuestros pecados y deseando mejorar vuestra vida. Luego que se hubiere hecho la consagración o alzado la hostia santa, podréis comenzar a pedir los remedios de vuestros males y las gracias que os hacen falta, tales como fortaleza, propio conocimiento, paz, y finalmente, la mayor de todas, que es una hambre y sed de la verdadera justicia. Podréis también suplicar a Cristo que con su propio cuerpo, que allí verdaderamente está, quiera venir espiritualmente a vuestra alma; y de este modo, comulgando espiritualmente, excitad en vosotros mismos el deseo de la comunión sacramental, teniendo en la mente el tiempo en que comulgasteis la última vez y aquel en que habéis de comulgar de nuevo.

Este comulgar espiritualmente cada día, será una eficacísima preparación para la comunión sacramental, ni más ni menos que la confesión espiritual de cada día es una eficaz preparación para confesarse bien con el confesor al tiempo señalado. Por esta razón yo querría que cada uno de los cristianos fijase y ordenase en sí mismo las veces y el tiempo en que se ha de confesar y comulgar, para que más fácilmente pueda hacer este propósito cada día por la mañana, diciendo: tal día me confesaré y comulgaré; aunque falten, por ejemplo, dos meses. Haced, pues, de modo que siempre a la mañana os estéis acordando un rato de la última comunión que habéis hecho, y otro rato igual de la primera que vais a hacer. Así mostraréis que tenéis reverencia a la comunión; de lo contrario os pondréis a riesgo de no digerir bien ni tener perfecto apetito de este manjar.

No queráis tampoco faltar nunca en confesaros y comulgar al menos una vez por semana.

Las otras cosas espirituales, como son la oración y meditación, en que tenéis costumbre de emplearos cada día, dirigídlas todas a uno o a todos los tres fines siguientes: a honor de Dios y de sus Santos, a la salvación de vuestras almas, y a la de las almas de vuestros prójimos vivos y difuntos. Si así lo hacéis, serán aquellas devociones medios que os ayudarán a ir cada día creciendo en alguna de las virtudes que os hagan falta para bien.

obrar; como serán, por ejemplo, la humildad, la paciencia, la prudencia, etcétera; creceréis también en el conocimiento y amor de Dios y en el amor de vuestro prójimo. Según el plan ya dicho, podréis caminar por la vía de la salvación, ordenando por sus pasos vuestra vida espiritual.

Luego, por lo que hace a la vida corporal y temporal, ordenad vuestras intenciones y afectos de manera que el fin primero y principal que os propongáis en toda obra corporal sea alabar a Dios y alcanzar la salvación de vuestra alma y la de aquellas otras almas que están encerradas en aquellos cuerpos por los cuales os afanáis; de suerte que lo que primero os mueva, lo mismo al trabajo que al descanso, sea Dios; lo segundo, vuestra alma; y después de vuestra alma, por ninguna cosa habéis de querer afanaros tanto como por las almas de vuestros prójimos, así de los que tenéis en casa como de los de fuera. Después del alma de vuestros prójimos, a lo que debe mirar vuestra intención, es vuestro propio cuerpo, y después el de vuestro prójimo; y lo último serán los bienes temporales y demás cosas necesarias para el cuerpo. Y en estas cosas mirad bien que no haya desorden; y no le habrá, si únicamente procuráis los bienes temporales tanto cuanto son necesarios al cuerpo, y no queréis al cuerpo en otro ser que en aquel que más aproveche al alma, y finalmente, hacéis que el alma sea en todo conforme al querer de Dios. Y hay que comenzar por esto último, es a saber: poner primero el alma en su debido orden, y después procurar las otras cosas ya dichas, según que más o menos ayudan al alma; no como aquéllos que primero querrían ordenarse en los bienes temporales y en lo que toca al cuerpo, pensando poner después en buen orden el alma.

Asimismo en lo que se refiere al prójimo, tened cuidado cuanto fuere posible, de que se provea primero a su alma que a vuestro cuerpo; y esto de manera que, si tuvieseis en vuestro poder un remedio que sirviera igualmente para libraros a vos de la muerte corporal, y al prójimo de la muerte del alma, que es el pecado mortal, primero deberíais estorbar tan grande mal de vuestro prójimo que el vuestro corporal.

Este orden observad en vuestra vida espiritual y temporal; que él es la memoria verdadera que de mí os he querido dejar al presente, suplicándoos, cuanto puedo, que roguéis a Dios Nuestro Señor por mí y por todos mis hermanos en Cristo.

Parma, a los 7 de Septiembre de 1540.

Vuestro en Cristo Jesús como hermano y padre espiritual,

D. PEDRO FABRO" (F 40-3).

4. La instrucción de Polanco se endereza a un joven¹ a quien declara sus obligaciones para con sus padres:

¹ Conjeturan los editores de *Monumenta Historica Societatis Iesu* que este joven debió de ser el Cardenal Roberto de Nobili, distinguido por la nobleza de su sangre y más aún por sus virtudes. Hace su elogio el mismo Polanco escribiendo en Febrero de 1559 a todos los Superiores de la Compañía. Cf. L 4, 144-9.

“La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre y crezca en nuestras almas.

La buena voluntad que os da el autor de todo bien, de satisfacer al precepto de honrar a los padres terrenos de manera que mucho más satisfagáis a lo que debéis al Padre celestial; os ha movido a preguntarme, hermano carísimo en Jesucristo, cómo os conduciréis en vuestra casa, donde, aunque sois cabeza de familia, tenéis sin embargo un padre al que según Dios Nuestro Señor con razón habéis de respetar. Y para hablar más distinta y universalmente, pondré algunas proposiciones como principios, de las que podréis inferir muchas conclusiones, y también yo tocaré algunas, según que entiendo algunos casos particulares que os ocurren.

El primer principio es que sois deudor a vuestro padre de honor, de socorro si lo necesitase, y de reverencia o respeto exterior que corresponda al interior, como conviene, según que mostrará la santa discreción.

El segundo es, que le debéis obediencia en algunas cosas (aunque siempre como ya emancipado), y en otras habéis de tener cuenta con su consejo, cuando veáis que Dios le ha dado algún talento para aconsejar bien, de modo que tenga autoridad con vos, aunque no estéis obligado a seguir su parecer.

El tercero, que debéis amarlo, aunque con afecto de caridad ordenada, que descienda del amor del sumo y verdadero Padre nuestro, el cual quiere que sean amados especialmente aquellos por los cuales nos dió el ser. Y por eso también la ley natural, escrita en los corazones, nos obliga a tal amor y consiguientemente a complacer a los padres en lo que se puede según la razón.

El cuarto principio es, que, en lo contrario a la divina voluntad y santos preceptos, y finalmente cuando vuestro padre quisiese de vos algo en ofensa de Dios, ni debéis obedecerle ni complacerle, mas, en tal caso: *Qui non odit patrem et matrem*, etc. ¹ no es digno de Jesucristo.

El quinto es, que si el padre terreno, aunque no pretenda ofensa de Dios, quiere de vos algo que sirva para impedir vuestro mayor bien espiritual y perfección y mayor servicio divino y bien común, como serían las cosas tocantes a los consejos evangélicos, no estáis obligado a obedecerle ni a complacerle, antes bien, no debéis hacerlo en modo alguno, mas en tal parangón mostrar que amáis más y obedecéis más a Dios que a él; ya que *es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres* ², según San Pedro; y en estas cosas el único linaje de piedad es ser cruel, según San Jerónimo ³.

Del primer principio podéis inferir que no os conviene usar con vuestro padre palabra ni actos descorteses o propios de persona que no lo estima, y en la conversación de casa debéis portaros con él con la sumisión que es

¹ Cf. Lc. 14. 26.

² Act. 5. 29.

³ En su célebre carta a Heliodoro. PL 22. 348.

conveniente a un hijo bueno y humilde en cualquier grado y estado en que os halléis; y por aquí veréis también que no convienen modos de hablar coléricos en tono, gesto o calidad de las palabras, aunque a las veces modestamente conservéis vuestra autoridad y libertad respecto de él.

Del segundo principio, podréis sacar que en cosas de casa o que tocan a vuestra persona y os ayudan para el mayor servicio divino y vuestra perfección y para otro cualquier bien, aun corporal y temporal, no impositivo ni contrario a aquélla, debéis escucharle benignamente y mostrar que hacéis cuenta de sus recuerdos y consejos, y hacerla realmente en el grado en que convenga *in Domino*.

Del tercer principio inferiréis que deberéis ser amoroso y dulce con él, contentándolo y teniéndolo consolado, en cuanto se pueda, según Dios. Y mucho más debéis esforzaros en ejercitar la caridad con él, en darle toda ayuda para que logre el sumo bien y pase adelante en la virtud cristiana, y, guardando la conveniente modestia, no perdáis ocasión que se os presente de moverlo con la palabra y el ejemplo a las cosas espirituales y al mayor conocimiento y amor de Dios. Lo mismo proporcionalmente debéis practicar con vuestra madre.

Del cuarto principio concluiréis que, si acaeciese (lo que Dios no quiera), que vuestro padre pretendiese llevaros a cosas mundanas, y donde hubiese para vos vanidad y pecado o peligro de ello, no deberíais acomodaros a su modo de obrar, como sería tomar una enemistad por algún punto de honra, o hacer alguna mala provisión en persona inepta para tener beneficio alguno, o gastar las entradas de la iglesia contra justicia y buena conciencia según los doctores, etc. Menos aún os convendrá por sugestión o voluntad suya buscar o aceptar beneficio o hacienda alguna, cuando con buena conciencia no se pueda ni lo uno ni lo otro. Y cuando os solicitare o importunare sobre ésto, le podréis hablar con modestia en esta manera o en otra semejante o mejor que Dios Nuestro Señor os inspire: Yo estoy dispuesto a obedeceros y complaceros no solamente en lo que es obligación mía, sino también en todo aquello a que un hijo amoroso debe, según Dios, extenderse. Mas esto no se puede hacer, puesto que es contra la conciencia vuestra y mía y contra la divina voluntad. Y así por el respeto que debemos a Dios sobre todas las cosas y también por los bienes que a mi alma y a la vuestra debo desear, no querría tratar de tal cosa. Por su bondad nos ha dado Dios más honra y fortuna que merecíamos; y, si nos conviene más, más nos dará, ayudándonos nosotros por medios honestos y buenos. No entremos, pues, en cosas tales con ofensa suya. Y aunque tengamos amor a las cosas temporales, acordémonos que *más sirve al justo una medianía, que las muchas riquezas al pecador*¹, y que *lo mal adquirido se disipa como el humo*², etc.

1 *Ps. 36. 16.*

2 *Male parva male dilabuntur.*

Si él dijese que sois demasiado escrupuloso y que la cosa es lícita, etc., podréis decirle que sois contento de estar al juicio de otros, con tal que sean personas de buena vida y doctrina y prudencia; y que se os reserve libertad para escogerlas o al menos para aprobarlas, porque así satisfaceréis a la conciencia de ambos, no mostrándoos ni más escrupuloso ni más laxo de lo que conviene.

Y si aún instase más y os molestase, podréis decirle: Si yo no estuviese muy persuadido de que me queréis bien, me daríais ocasión de pensar lo contrario, porque por un poco de fortuna o humo de vanidad, no solamente queréis inquietar mi conciencia, sino poner en peligro mi salvación eterna; pues menos mal sería disminuirme la salud corporal (como lo estáis haciendo con los cuidados y trabajos en que me ponéis); pero yo tengo propósito de no arriesgar mi alma y la vuestra por cosas temporales, cualesquiera que ellas sean, etc.

Del quinto principio podéis inferir que si vuestro padre con amor carnal y tierno, como sucede a las veces, quisiese retiraros de las cosas espirituales, como de la oración y meditación y cosas semejantes, o de hacer limosnas, o de tener trato con las personas que sabéis os ayudan, o finalmente de emplear aquellos medios que juzgáis convenir a vuestro provecho espiritual y mayor servicio divino y ejercicio de la caridad fraterna, no debéis en tal cosa complacerle; y, si podéis, debéis con destreza y con disimular o cubrir lo que se pueda, quietarle o hacerle comprender que debe estimar y querer lo que en buen hora practicáis.

Y si aún os molestase, le podéis hablar de este modo, si no os ocurriese otro mejor: Por la obligación y no menor voluntad que tengo de complacer y obedecer en todo lo que según Dios me sea posible, me duele mucho me propongáis una cosa en que no os puedo complacer sin desagradar a Dios Nuestro Señor. Porque, aun cuando conozco perfectamente cuánto os soy deudor no sólo por serme padre, sino además padre tan amoroso y que tanto bien me ha hecho, sabed cuánta mayor obligación es la que tengo al Padre Eterno, no sólo por ser mi Criador y autor de todo bien, sino además por los especiales beneficios que de su bondad he recibido. Y así, donde ocurre este conflicto de complacer a vos o a la Divina Majestad, fácilmente juzgaréis quién debe ser preferido, etc. Y si con todo esto en alguna cosilla es posible satisfacer y condescender con el afecto del padre sin dispendio o daño del espíritu, se podría mostrar que por su respeto se condesciende; y a veces dejar un ayuno voluntario por este respeto, o cosa semejante, sería, según creo, grato a Dios y obra de caridad.

Si aun después de esto fuese importuno, yo le diría: Muy puesto en razón sería que, si yo me apartase de lo mejor y más perfecto, vos, como padre, y más maduro en edad y, según el curso natural, más próximo a dar cuenta a Dios, me animaseis y ayudaseis a andar adelante en toda virtud, y no al contrario. Y cierto, yo deseo que lo hagáis así. Y cuando no,

será menester que yo, con mucho disgusto de no contentaros, haga lo que entiendo agradar más a Dios.

Si el padre dijese que agradará más a Dios lo que él dice, se podrá remitir la cosa a juicio de otros, que sean personas espirituales y letradas, etcétera, como se dijo arriba.

Generalmente os ayudarán para hacer que vuestro padre no os impida en la vía de Dios, cinco cosas:

Una, si podéis traerlo a él a las cosas de Dios y al estudio de la perfección en su estado.

Otra, si procedéis de tal modo, que no solamente vuestra buena vida, sino aun vuestra discreción y buen juicio y madurez os den autoridad y crédito con él; el cual aun irá creciendo con vuestra edad y doctrina.

Otra, si vuestro padre entiende que en tal modo le sois obediente y amoroso, que, cuando se trata de obedecer y complacer a Dios, por ninguna criatura os dejáis doblegar con ofensa de vuestro Criador. Y conocer él en vos esta determinación firme y fuerte, hará que se contenga en lo tocante al cuarto y quinto punto, y no se meta a tentaros, sabiendo que será inútil, y al fin acabará por edificarse y estimaros más. Pero es menester que se persuada vuestro padre de que no dejaréis de complacerle por otro que por Dios.

La cuarta cosa que ayudará será que vuestro padre entienda a las veces de vos, si por sí no lo entendiése, hasta qué término se extiende la jurisdicción paterna, y que no piense que vos ignoráis no estarle sujeto en cosas semejantes, aunque su consejo tenga autoridad cerca de vos, como antes queda dicho.

Ayudará también que, para satisfacer a vuestra conciencia, mostréis vuestro deseo de atender cada día más a la administración de vuestras rentas eclesiásticas y a su distribución y a la satisfacción de las obligaciones que os imponen vuestros beneficios, y que lo queréis entender todo como quien ha de dar cuenta a Dios, pues ahora no se la daríais buena con decir que dejáis hacer a vuestro padre, ya que Su Majestad os ha dado gracia de buen juicio y de inteligencia para que por vos mismo respondáis, no por vuestro padre a quien basta la propia carga.

Con esto me parece haber hecho lo que me habéis ordenado. Resta rogar a la divina Sabiduría que se os comuniqué copiosamente, y os dé gracia para usar de tal manera estas cosas temporales y los otros muy raros dones de la gracia que os ha dado, que os dispongáis cada día a recibirlos mayores a gloria y honor suyo y bien común y perfección y eterna felicidad de vuestra persona" (*P 2, 815-9*).

5. La misión de Polanco a Florencia por los años de 1546 y 1547 tiene especial importancia. En ella vemos al joven sacerdote Polanco, además de ejercitar, como primeras pruebas, los ministerios humildes con los prójimos —cosa que ahora no nos toca especialmente—, dar unas

normas de buen gobierno a la Duquesa de Florencia¹, fracasar en su acción apostólica y ser substituído por Frusio y por Láinez para que éstos remedien el daño hecho ante el magnífico Cosme de Médicis. A vuelta de todo esto, conservamos instrucciones de Nuestro Padre San Ignacio para tratar en Florencia, recuerdos del mismo para el Duque y la fórmula de enmienda dada por Polanco. Todo esto es importante y digno de este lugar, pero hace serlo más las circunstancias difíciles de aquella ciudad por entonces.

En 1498 había sido quemado por orden de Alejandro VI el famosísimo religioso de Santo Domingo Fr. Jerónimo Savonarola. Su acción había sido intensísima en Florencia y muy agradable a los mejores y a los más incautos, por tomar como pretexto y bandera de sus campañas la reforma de la Iglesia, precisamente en los lamentables días de Alejandro VI. Esa reforma de la Iglesia era el deseo de todos los buenos, como ya hemos visto; pero las audacias del fraile, sus irreverentes censuras del Papa, sus visionarias profecías, sus predicaciones de espectáculo y sus proposiciones audaces y mal sonantes, cubiertas con aquella bandera y con la austeridad y rigor de su vida, engañaron a muchos y dividieron la ciudad en bandos. El suplicio del iluminado vino a exacerbar las pasiones y a darle aureola de mártir, y casi cincuenta años habían pasado en 1536, y aún discutían a Savonarola. Añádanse a esto las aficiones de Médicis el Magnífico. Por natural reacción contra la reforma que predicaba Fr. Jerónimo y sus adeptos, y por natural odio a sus lamentaciones, el Duque Cosme aborrecía a los tales, y en el caso presente su aversión era justa, si bien su motivo no era el verdadero. A estos amigos de Savonarola se les llamaba *los llorones*, y claro está, que corte tan mundana como la de Florencia tenía que aborrecerlos, aunque hubieran sido profetas del Señor. Pero no lo eran, sino que defendían la personalidad tan discutida del fraile ajusticiado, y repetían lo que bebían en sus obras, que bien pronto iban por Paulo IV a ser prohibidas.

En este momento apareció la Compañía. Cosme de Médicis estaba casado con D.^a Leonor de Toledo, hija del Marqués de Villafranca y Virrey de Nápoles². Por ella conoció el Duque de Florencia a la Compañía, en cuyo amor le encendieron los Padres que después le fueron tratando. Con esto entraron él y la Duquesa en deseos de tener un Colegio en Florencia. Hallábase entonces en Pisa el joven Polanco, y se le mandó que se acercara a Florencia, encargándosele que, lejos de inclinarse en público a *los llorones* más que a sus contrarios, se mostrase esquivo con ellos, por no ofender al Duque, haciéndoles con todo el bien que pudiera en sus almas. No tenemos los avisos que se dieron a Polanco, pero lo dicho nos consta por un testimonio que luego aduciremos.

1 D.^a Leonor de Toledo.

2 D. Pedro de Toledo.

Polanco, pues, entró con fervor juvenil por Florencia. El mismo en carta de 26 de Noviembre de 1546 cuenta al P. Frusio lo bien que todo iba, el deseo del Duque de tener colegio, la obra de las preservadas que dejaba en felices comienzos, la voluntad que tenía de dar documentos espirituales a la Duquesa, y otras cosas que ahora no hacen al propósito (*P 1, 12-7*).

A 15 del siguiente mes, contento porque la Duquesa le atendía, escribe a San Ignacio, y entre otras cosas apunta lo que sigue:

“La Duquesa me ha dicho ponga en escrito lo que quiero decirle, y harélo así. A Dios plega que labren en su ánima las palabras que se le dijeren, y que ponga por obra lo que le avisare de lo que a su grado toca, y que debería evitar y hacer para bien usar del estado en que Dios la puso. Si se tirase al bien aquella mujer, sería, a lo que creo, causa de un bien muy universal en su estado todo” (*P 1, 19*).

6. Veamos ahora los documentos que la dió y que respiran celo y sabiduría cristiana:

“Ilma. y Excma. señora:

Con haber en todos estados ocasiones de hacer mal y bien, en ninguno lo son mayores que en el de los príncipes, porque, como ninguno hay más peligroso y dañoso si mal se usa dél, así no le hay más excelente y divino, si bien es usado. En manera que diligentísimamente deben procurar los que puso Dios en tal estado, de conocer sus peligros para evitarlos, y las ayudas de bien hacer, para no dejarlas pasar; y así, para mucha honra de Dios y utilidad propia y de sus súbditos, se servirían de su grandeza y poder.

Desto era mi intención hablar a V. E., porque, aunque otras pláticas sean más apacibles, de que otros harto hablan, ningunas sé yo que le fuesen más provechosas que éstas, de que creo hablen pocos; pero en escrito se podrá hacer cuasi lo mismo que de palabra. Puede creerme V. E. que para decir ni escribir, no me mueve propio interés alguno, porque no espero, ni quiero otro, sino la honra de Dios y mayor bien de V. E. y los suyos, moviéndome de una parte la conciencia propia, y de otra la necesidad que tienen los que en tal grado están de quien les diga la verdad desnuda, y el mucho deseo que tengo del mayor bien de VV. EE., del cual Dios me es testigo en el sacrificio de la misa que cada día le ofrezco y mis pobres oraciones; y esto aun no lo digo para que me sea agradecida mi voluntad, que bástame que Dios, por cuyo servicio lo hago, la acepte; pero, porque V. E. crea más en las cosas que le cumplen al que ama y otro fin no pretende sino el dicho.

Pero tornando a lo comenzado, de cuatro cosas escribiré, que leerá V. E. de su espacio, mirando la verdad y no la poca polideza con que se escriben: La primera, mostrar en general ser verdad lo que dije del peligro y ocasión del bien en tal estado; la segunda, viniendo al particular de V. E., tocaré algunos principales inconvenientes que podría incurrir

si no está sobre sí; la tercera, los remedios dellos; la cuarta las ventajas que podrá V. E. tener de su estado, y las ocasiones de bien usar dél.

Cuanto a la primera, cierto es que (como la Escritura nos avisa) es una continua guerra toda la vida del hombre sobre la tierra ¹. Pues si corren peligro en ella los que viven fuera del bullicio del mundo, como son los religiosos verdaderos en sus encerramientos, donde tantas ocasiones de pecados se cortan, tantas ayudas se hallan para defenderse de ellos, y siendo hombre herido, para sanarse, y de otra parte tantas espuelas que los inciten y tantas ayudas para bien hacer, ¿qué creeremos del peligro que corren en esta guerra los potentes, sobre los cuales cargan todas las escuadras de nuestros enemigos, mundo, demonio, carne, con tantas ocasiones como tienen de apartarse de la virtud? ¿Cómo no peligrará la humildad (sin la cual no se puede entrar en el reino del cielo) en medio de tantas honras y acatamientos más divinos que humanos? ¿Cómo estará segura la justicia entre tantas ocasiones que convidan y dan el modo de satisfacer a su codicia; o el amor de Dios y de las cosas eternas, entre tantos solaces, honras, juegos, y, por abreviar, todas las cosas que inclinan nuestra afición a la tierra? Ciertamente, gran fuego de caridad les es necesario para que no se les mate en medio del mar de las cosas mundanas ². Pues, si se dejan sojuzgar a los vicios, sus pecados son gravísimos, así contra la honra de Dios que impiden, a lo menos con el menosprecio del culto divino y con el ejemplo de su profana vida, como contra los prójimos, a quienes en tantos modos pueden hacer injuria, y contra sí mismos, sobrándoles siempre con que ceben sus desordenados apetitos.

Además del peligro dicho de caer, y del gran daño de la caída, hay otro de la penitencia, difícil, si se deja mucho enredar y endurecer en sus pecados; y viene esta dificultad, además de la graveza de los pecados, de más partes, como es: primero, de la soberbia, que no los deja bien humillar para cobrar con el abajarse la gracia perdida, y así no merecen que Dios los convierta; segundo, de parte de la difícil restitución, que, como van alargando la conciencia y cargándola con imposiciones y gravezas injustas y otros cargos, junto con la cantidad de las cosas, crece la dificultad del querer restituir, y hasta que tal voluntad haya, cierto es que no se puede el pecado perdonar. Tercero: pero tampoco suelen tener amigos verdaderos que les acuerden lo que a su salvación es necesario, ni quien les instruya en la oración ni en el modo de ayudarse de los sacramentos y otros medios de su salud. Pues si la penitencia no los levanta ³, pasada esta breve jornada de la vida, y acabándose de representar esta comedia de las temporales honras, riquezas y placeres, ¿quién podrá expresar la miseria que les sigue eternamente, que, con ser tan grande la ordinaria de los malos, nos muestra la Escritura el exceso della en los grandes, diciendo que se

¹ Cf. *Iob*, 7. 1.

² Cf. *Cant*. 8. 7.

³ *Relieva* en el ms., del italiano *rilevare*.

usará durísimo juicio con los tales, y cuanto se han glorificado en sus pasatiempos, tanto tormento y miseria se les dará ¹? Dejo el remordimiento de la conciencia, los temores y ambiciones congojosas, y la infamia que en esta vida presente se les mezcla con sus honras y placeres.

Ni valdrán nada en el riguroso tribunal de Cristo la nobleza o grandeza, antes los potentes potentemente serán atormentados, como la Escritura dice ², y el ejemplo de Lucifer, que era el mayor de los Angeles, y fué y es el más abatido y atormentado de todas las criaturas. La razón también lo muestra: porque, si un particular, por matar o despojar otro particular, merece temporal y eterna muerte, ¿qué merecerá el que no uno sino tantos o mata injustamente o despoja, pues cierto es que Dios castiga y remunera según los méritos? Mas con ser en sí intolerables, en especial se les hará grave a los príncipes tanto abatimiento y dolor, porque son usados a honras y solaces, y cualquier cosa que contra esto sea, les da mucha pena; y cuando el infierno evitasen, el purgatorio a lo menos debería hacerlos tornar en sí, y hacer penitencia, además del remordimiento, etc.: así que, de aquí se ve cuánto sea grande el peligro, si mal se usa.

Al contrario si se vuelven a bien hacer los príncipes, ningún género de hombres es tan loable o tiene tantas ayudas para bien hacer; porque, primeramente, con ser tan ilustre en cualquier particular la victoria de sí mismo, tanto más lo será en un príncipe, cuanto es más difícil por las dignidades, riquezas y lo demás, que no sin causa decía Bías, filósofo, que el principado mostraba quién era hombre. Además desto, si un particular puede tanto llevar adelante la honra de Dios y utilidad del prójimo, ¿qué podrá el príncipe, cuyo ejemplo y preceptos se extienden consiguientemente a todos sus súbditos y a otros muchos? El premio que responde a la virtud y mérito será excesivo, porque tanto más gloria y bienaventuranza tendrá uno, cuanto más hubiere enderezado a ella, que es el propio oficio del príncipe. Ahora, pues, no procurar ser grande y honrado en el reino eterno, a quien tanto lo procura en el temporal, claro defecto de fe me parece: pero aun desta vida hablando, desde aquí comienza a gustar la gloria, porque los sigue, aun sin su voluntad, la loa y fama y prosperidad cuanta es expediente: y lo que mucho más les es apacible, la paz de la conciencia y esperanza de pasar de la temporal felicidad a la eterna. Si alguna vez por fragilidad cayesen, serían presto socorridos de muchos amigos con las oraciones y amonestaciones, abogando también por ellos las buenas obras ante la divina misericordia.

Hasta aquí de la primera parte. La segunda será de lo que se debe guardar en particular V. E. y cualquier princesa, y son ocho universales enemigos:

El primero es la injusticia en mandar o dar favor a cosa inicua acerca del príncipe, o los oficiales de su estado, o cualesquiera otros contra persona

¹ Cf. *Apoc.* 18. 7.

² *Sap.* 6. 7.

alguna de su estado: ni debe para esto bastar servicios de criados, ni amor de parientes o amigos, ni ruegos de cualesquiera.

El segundo enemigo es la ambición o el deseo desordenado de crecer y hacer grandes los hijos; porque tras éste se seguiría la codicia, que hiciese meter la mano en las haciendas de los suyos, con aconsejar o aprobar en el príncipe gravezas injustas; además de la seguridad del ánimo, muy más firme será el estado del príncipe y lo que a los hijos se les dejare justamente (que podrá ser mucho, a Dios gracias), porque merecerá tener a Dios por protector, y el amor de los súbditos es el que establece los estados; y al contrario se han visto breves, por el ordinario, los estados de los tiranos, faltando lo uno y lo otro.

El tercer adversario es la soberbia, que suele dar que hacer a los grandes por ocasión de la dignidad o potencia, y en ello mostrarlos indignos del principado y poco magnánimos; porque la verdadera sublimidad de ánimo se muestra en no se ensoberbecer en grado sublime. No solamente tenemos ejemplos de cristianos en esta parte, pero aun de gentiles, como Tito y Trajano emperador, al cual loamos porque no se prefería a ninguno de sus súbditos: en manera que quien está en tal grado, ni dentro de sí debe ser grande en sus ojos, ni fuera demostrar soberbia en obras o palabras; antes la benignidad en ellas, especialmente con los bajos y pobres, debe tener por testimonio de la grandeza de ánimo. No debe tampoco aceptar el acatamiento demasiado, como sería hacerse hablar de rodillas y semejantes, que se deben dejar a Dios.

El cuarto defecto, de los gastos superfluos en vestidos, manjares y edificios, y otros a este tono; que debrían acordarse que son despenseros, no señores, de las rentas; que de los sudores de los pobres les da Dios una buena parte para bien emplearlo, no desperdiciarlo; y aunque algo desto en los principios sea tolerable, cierto es que se mostrará mayor ánimo en menospreciarlo, que en hacer caso dello, porque ya se sabe que, si quisiesen los príncipes, podrían ésto y más. De moderarse con tal respeto aquella señora Duquesa de Ferrara ¹, hija de Alejandro, fué mucho más loada que de los triunfos primeros. Además desto, la moderación en esta parte sería gran renta, y aumentaría la riqueza propia más que las imposiciones, y la de los súbditos, quitada con el ejemplo la ocasión de expender pródigamente.

Pero entre los malos gastos el peor es el del juego, y el que parece que reina más en el estado de V. E., que no se ve otro en lugares grandes y pequeños. Y con ser en sí el jugar excesivo cosa tan inhumana, y, al parecer del filósofo, iliberal ², que se pretende quitar los dineros a los amigos, y despojar a aquellos a quienes se habría de dar, nacen dél innumerables inconvenientes: Primeramente, contra Dios, juramentos falsos y horribles

¹ Parece aludirse a Lucrecia Borgia o de Borja, hija de Alejandro VI y esposa de Alfonso I de Este, Duque de Ferrara.

² Cf. Aristóteles, *Ethicorum, ad Nicomachum*, l. 4, c. 1 (43) (edic. Didot), pág. 42.

blasfemias, que, vedarlas, dejando el juego, es cortar los ramos y dejar la raíz donde luego tornen a nacer. Después, es menosprecio de la Iglesia que eso veda en los cánones; y daño de la tierra en general, que se empobrece, así por atender al ocio los hombres, dejando sus ejercicios, como porque los dineros ganados se expenden mal y sin respeto; y en particular, porque jugado lo que hombre tiene para mantener su casa, padece hambre y miseria toda la familia, y desherédanse los hijos, cuyas voces deben subir al cielo contra quien es causa de tanto mal suyo. Y, aun además desto, tras pobreza tal se sigue el hurto y engaños, o injustos tratos por cobrar lo perdido: síguense a cada paso enojos y palabras, y aun homicidios a las veces, que son tan graves inconvenientes, que cuasi no vienen a cuenta la perdición del tiempo tan precioso, y las buenas obras que se dejan, y el escandalizar el prójimo, y otros muchos inconvenientes, de los cuales no quiero disimular lo que la fama no disimula y es causa de tantos inconvenientes, que se da el cargo a la casa de VV. EE., porque el pueblo imita sus cabezas, con mucha pena de los que son aficionados a V. E. en cuyo corazón plega a Dios poner de ocurrir a tantos males, comenzando del ejemplo de su casa a reformar todo su señorío.

El quinto enemigo es el ocio, del cual toman algunos ocasión (por no tener ocupación) de mucho mal; porque no puede nuestro ánimo estar sin ocupación buena o mala. Toman ocasión algunos de no tener necesidad; pero tampoco las tenían la hija y familia de Augusto, emperador, y otros príncipes, cuando las hacía su padre entender en obras manuales¹. Entre éstas a ratos tomadas, y el leer u oír cosas buenas, o hacer oración, no tendría lugar el ocio.

El sexto es el uso demasiado de los solaces del mundo, que como agua mata el hervor del espíritu, y atierran la mente, enamorándola deste mundo, y haciéndole olvidar, no amar, el otro. Lo mismo hace el mucho amor de la vida y cosas temporales, que llegan hasta el menosprecio de Dios.

Y así, séptimo, se corre peligro del no tener cuenta con la conciencia, que nace de todo lo dicho, y síguela una mísera ignorancia y negligencia de usar los medios de la salud, como es la oración, el oír la palabra de Dios, continuar más la confesión y comunión, y acrecienta el peligro la falta de hombres que digan verdad, y con caridad traigan a la memoria las cosas útiles, aunque sobran los que dicen cosas apacibles.

El octavo, especialmente la costumbre se debe evitar en lo dicho, porque se viene por ella a una dureza cuasi incorregible.

La tercera parte era de los remedios universales, de los cuales uno es el temor de Dios omnipotente, que está presente a cuanto hacemos, y todo lo ha de juzgar, y punir o remunerar; que pues no perdonó al Príncipe de los Angeles ni al primero de los hombres, menos perdonará a nosotros,

¹ Cf. Suetonio, *Octav. Augustus*, LXIV (Lemaire) t. 1.º, pág. 269.

si como ellos pecáremos. Pues habiendo Su Majestad de tomar estrecha cuenta hasta de una palabra ociosa, y dar a cada uno lo que merece con inflexible rectitud y justicia, no sé cómo puede en nosotros la fe desto compadecerse con tanto descuido en nuestro vivir: que cierto es que mucho nos va en la sentencia que dél esperamos.

Aquí tendríanos solícitos el ser llamados a juicio donde peligrase la hacienda, y más si la vida temporal; pero cuánto más debríamos temer aquel juicio donde se trata del reino y vida sempiterna que podríamos perder, y del fuego perpetuo del infierno, que podríamos tan fácilmente incurrir; que si somos tan delicados que no podemos sufrir una calentura o dolor recio por un breve tiempo, con tener muchos remedios que alivian la pena, no sé cómo somos tan animosos, que tan grave tormento y tan luengo, sin remedio, ni alivio, ni fin, no nos espante: endemás siendo tan breve esta vida, que es como un momento a respecto de la siguiente, y tan incierta la hora y modo de la muerte, que fácilmente por mil vías puede y suele cada hora atajar el curso natural, llevándose los mancebos como los viejos, los grandes como los bajos. Y es cierto que, cuando llegare, no aceptará la persona de los grandes y ricos, ni tampoco el juez ante quien hemos todos de comparecer, sin llevar otro con nosotros que las obras desta vida, buenas o malas, que éstas nos seguirán, y según el tesoro que dellas hubiéremos enviado delante, seremos felices o míseros perpetuamente. Así que, este es el primer remedio: temer a Dios sobre sí, considerando la muerte y el juicio suyo, con la eterna miseria.

El segundo remedio sería el tomar amor a las cosas espirituales y eternas, y algún gusto dellas, el cual seguiría la consideración dellas, que por falta de no se pensar y conocer, no se aman y deleitan, siendo incomparablemente más nobles y amables y dulces a quien las gusta, aun en esta vida. Las cosas terrenas son amadas de aquellos que no conocen otras mejores; pero tras el conocimiento claro de lo mejor, seguiríase el amor dello naturalmente. Quien usase alguna buena lección o consideración bien ordenada, y se diese más a la oración, y a oír la palabra de Dios, de quien sinceramente la predicase, no dudo que no trocaría el fruto que habría en poco tiempo por el estado de Florencia ni otro cualquiera.

El tercero remedio sería tener un buen confesor, que no esperase cosa temporal de nadie, ni pretendiese otro que la honra de Dios y salud de su prójimo, a quien cometiese V. E. su conciencia, el cual se ocupase con particular estudio en examinar lo que contra ella pareciese, y no consintiese detener cosa contra ella.

El cuarto sería tener quien claramente hablase a V. E. y con libertad cristiana, avisándola de lo que debía enmendar cuando en algo faltase, y lo que podría hacer mejor aun entre las cosas buenas: también quien la diese instrucción en las cosas espirituales, como en el orar, y considerar, disponerse a recibir los santos sacramentos de la confesión y comunión, que se debrían más frecuentar.

El quinto remedio sería tomar algún ejercicio de las manos a ratos; que por el ejemplo mucho ayudaría a otros, además de evitar el ocio.

El sexto, procurar las oraciones de muchos solícitamente.

Séptimo, rescatarse con limosnas liberales, de los pecados cometidos, y preservarse.

Hay otros remedios particulares contra los defectos particulares; pero quien éstos usase, fácilmente vendría en aquéllos.

La cuarta parte era de las ventajas que V. E. podrá tomar del grado suyo. La primera es ejercitar con gran mérito las virtudes raras, pero tanto más excelentes en tal estado. Segunda, dar ejemplo. Tercera, con el marido. Cuarta, con los hijos y familia. Quinta, con las obras pías y espirituales. Sexta, con las corporales" (*P 1, 20-9*)

Esto se escribía a principios de 1547. Poco después se notó disgusto en el Duque y frialdad y desvío de la Compañía. En Febrero o Marzo de ese año decía a Polanco Nuestro Santo Fundador:

"A los 21 de Febrero recibí una de Mtro. Láinez, de Trento, y otra vuestra con ella, del primero del mismo, y por ella he entendido que a Mtro. Láinez escribisteis, que por el designio de la casa ¹ y negocio de Florencia, no se deben dejar otras empresas mejores, porque esta es cuasi deshecha. No dejo de hallarme con cuidado y maravillado en las dos partes, conjeturando si os ha ayudado más el buen celo con vuestra mucha caridad, que experiencia y providencia en ellas. Y así recibiría mucha consolación espiritual, si desta duda me pudiédes quitar.

Porque, cuanto a la primera parte, donde yo pretendía sacar a Maestro Láinez para Florencia, y que vos le escribáis palabras motivas al contrario y no dando aviso acá primero, no sé cómo puede estar bien.

Acerca de la segunda, antes que la cosa estuviese tan caída, yo lo pensé largamente, y os hice escribir por Mtro. Andrés ² habrá un mes entero, porque mudádes el modo de proceder con esos señores. Porque a unos semejantes señores, de tanto buen ejemplo, y con mucha razón estando en continua vigilancia de los que le son favorables o contrarios, darles preceptos o avisos por cédulas para reformation de sus conciencias o estado, sin haber primero alcanzado el debido amor, crédito y autoridad con ellos, es más para todo desbaratar, que para salir con lo que se pretendía.

Asimismo se os escribió a Bolonia el modo que habíades de tener con el Obispo ³ y con el Duque, si os llamasen, para guiaros en todo por parecer dellos, para hacer mayor provecho espiritual en el pueblo; y ahora con el Duque y con la Duquesa, queriéndolos de presto reformar, veis el fin de las cosas en qué ha parado. Yo me persuado en todo, mirando la mucha caridad y habilidad que Dios Nuestro Señor os ha comunicado, que esto pasado os será mucho aviso para adelante, y que Su Divina

¹ El proyecto de fundar una casa.

² El P. Andrés Frusio o des Freux.

³ Alejandro Campeggi. Cf. Ughelli, *Italia sacra*, t. 2, col. 39.

Majestad ha de hacer muchas cosas a su mayor gloria, tomándoos por su verdadero y fiel instrumento para ello; y por esto, no desmayando, procurar de pasar adelante en el Señor de todos.

Nosotros tenemos este nombre, mayormente en Roma, por algunos que la verdad no alcanzan, que queremos gobernar todo el mundo. Y si Matías de las postas del Papa ha pasado por Florencia, o algunos sus adheridos en su ignorancia, no sería mucho que contra nosotros hablasen al Duque, y que esto también ayudase para más deshacer el mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

Hacedme esta gracia por amor de Nuestro Señor, que con toda brevedad posible y por duplicadas me escribáis muy largo, minutamente narrando todas las causas y conjeturas que podréis alcanzar o pensar, que han sido ocasión que esta cosa vaya a deshacerse" (I, 457-9).

7. Añadió Ignacio cartas al Duque (I, 471-2); mandó a Florencia con especial comisión al P. Frusio; llamó a Roma al P. Polanco (P I, 31), y después hizo que pasase también a Florencia el P. Laínez. El Santo había tenido la impresión de que el memorial debía de ser la causa del disgusto del Duque, y no era así. La Duquesa era muy buena; ella misma había pedido por escrito los consejos que ya conocía de palabra, y no pudo enojarse por ello. Frusio enviado, como sabemos, para visitar a Polanco, afirma en 21 de Mayo que la Duquesa quedó satisfecha del memorial (Q I, 38). Polanco en su Historia lo repite (Ch I, 222); por donde no debemos dudar.

La causa del disgusto del Duque fué el amor e inclinación que mostró Polanco a los amigos de Savonarola, a *los llorones*. Esto nos consta del siguiente documento de fines de Abril o principios de Mayo¹, que es una instrucción de Ignacio al P. Laínez, cuando le mandó a Florencia:

“Información de lo que se ha de hacer en Florencia.

Para el fin que se pretende del bien de aquel pueblo, y el particular de la Compañía, de introducirla en aquella tierra, a honra y gloria de Dios Nuestro Señor, pareceme se debe tener respecto a los príncipes seculares, al eclesiástico, al pueblo y a otros que pueden especialmente ayudar, y a los que pueden y suelen estorbar; y con tales respectos deben algunas cosas evitarse y otras hacerse.

Debe evitarse:

Primeramente toda demostración de inclinarse a una secta o a otra, como de Fray Jerónimo o la contraria, porque ni se ofendan los que le favorecen, ni los contrarios.

Segundo. Además de no mostrar inclinación a la doctrina, débese también excusar la mucha familiaridad con las personas de la una o la otra

¹ Cf. P I, XIX, nota 67; L I, 60.

parte, como son los que llaman llorones enlutados y los contrarios, así como no se deben esquivar los unos ni los otros. Así que, es menester seáis común; y por quitar tal sospecha, converséis con todos, siendo señor y no sujetándoos a una ni otra parte.

Tercero. Viniendo al particular, a muchas buenas personas que creo se os ofrecerán, procurando ayudarlas en común, no me parece os debáis dejar conversar dellas tan intrínsecamente y tan a menudo como ellas querrían, aun en las confesiones y comuniones; a lo menos al principio, hasta tener más autoridad con el Duque y la ciudad, por tenerlas el Duque sobre ojo, y muchos de los ciudadanos; como son de Prato, el presbítero Tomás Freschobaldi ¹, Bartolomé de Pistoya, Aringho y otros; y desa ciudad ciertas señoras devotas y espirituales (como entiendo) pero tenidas por del número de las *lloronas*, como son Mona ² Lena degli Arrighi, Mona Margarita de Bon Romei, etc., que el Duque por ciertas causas no las tiene mucha devoción; y por la misma causa si hubiese otra estancia que la de Mtro. Juan tudesco, se podría tomar, no obstante su mucha voluntad que nos tiene y le tenemos, pensando ser por ahora a mayor servicio divino no mostrarse muy inclinado y doméstico a estas personas, que, como os decía, tienen nombre de *llorones*. Porque ya parece que el no tener en esto miramiento dañó a Polanco para con el Duque; el cual mostrando tener satisfacción de su buena intención, le notaba de semejantes amistades. Porque debéis saber que no ignora nada el Duque en esa tierra. También Alejandro Strozzi ³, que es persona de autoridad, aun para con el Duque, decía al mismo Polanco que lo había errado en allegarse tanto a semejantes personas, porque se despiden otras en quienes se haría más fruto y más agradable al Príncipe, diciéndole debía ser común quien quisiere servir a Dios en esa ciudad, ayudándolas en sus ánimas.

Cuarto. No me parece se deban por estos principios dar los Ejercicios a nadie encerrado, por ser la gente sospechosa, y aun el Vicario, etc. Sin encerrar, se podrían dar los de la primera semana.

Quinto. Por no multiplicar contradictores sin provecho, antes con daño del divino servicio que pretendéis, me parece dejéis por ahora todas controversias y reprensiones de frailes, u otros que os pareciesen de no sincera doctrina; porque ésto creo sea más conveniente por ahora: predicando la verdadera doctrina, refutar la falsa, sin ponerse en contradecir: que no se ganaría por ventura otro que el odio, y ser tenido por calumniador, como ya dice Polanco le intervino en esa tierra.

Sexto. Porque parece que el Duque, perdiendo parte del concepto que primero tenía de nuestras cosas, por informaciones u otras causas, se resfrió en lo que tenía propuesto y prometido, parece se debería procurar de

¹ Cf. P I, II.

² *Mona*, *monna* o *madonna* nombre italiano de señora.

³ Canónigo de Florencia, y desde el 8 de Septiembre de 1566 Obispo de Volaterras. Cf. Ughelli, *Italia sacra*, t. I, col. 1461.

tornar en su primera estimación, y no de haber casa o colegio por ahora, habiendo él últimamente dicho que no se quería embarazar en lo que había más veces prometido.

Séptimo. Porque tocaba M. Lelio en la Compañía, cuanto a entremeterse en vidas ajenas, mostrando no le parecer bien, y porque es creible que otros muchos serán de su parecer, yo tendría por mejor no ingerirse mucho; y puesto que se visiten varias personas, entrar con ellas y salir consigo me parece aquí especialmente necesario; porque entrar luego con lo espiritual, hace que se tenga en menos lo que se dice y quien lo dice, como sabéis.

Octavo. En prédicas o lecciones no parece se debría nada entrar en cosas del Estado por no ofender o al Duque, o al pueblo, amigo de libertad; sino de lejos exhortándolos a la obediencia de todos mayores eclesiásticos y seculares, etc., en manera que aun los sospechosos no tengan por donde sospechar que pretendéis complacer al Duque, etc.

Nono. También debéis mirar que en esa tierra suele haber muchos falsos espirituales y otros hipócritas que tienen escarmentada esa ciudad; y es verosímil que algunos dellos con pretexto espiritual se os allegarán, si en ello no miráis; los cuales con su conversación no ayudarán nada, por ser conocidos en la tierra por hombres *qui quaerunt quae sua sunt* ¹. Y tengo información de que está mal el Duque con éstos, que él llama 'colli torti' ². Así que, semejantes personas es bien, conociéndolas, declinarlas, así como cualquier gesto o demostración que pareciese a ellos conforme.

Décimo. Me parece que os excuséis de hallaros en las buchas que llaman ahí, y otros cualesquiera lugares donde gente concurre de noche, donde se pueda tomar alguna sospecha de cosas que toquen al Estado; como ya en Pistoya aconteció a Polanco; y por lo mismo, ya que tuviédes muchos oyentes aficionados, se debe excusar la demasiada familiaridad con tantos, que fuese cosa de sospecha. Y hasta aquí he dicho lo que juzgo se deba evitar.

De lo que me parece se debe hacer.

Lo primero es procurar algunas conversaciones de los principales de la tierra que caben con el Duque (en cuyo favor tengo por cierto consiste el poder hacer fruto en su tierra, si Dios no obra extraordinariamente); como es uno Alejandro Strozzi, que dice Polanco le parece de buena mente, e inclinado a favorecer nuestro modo de vida, aunque las espinas y respetos humanos le impidan. Paréceme le visitéis, condescendiendo un poco, y que por la primera vez no le pidáis favor ninguno, antes le hagáis gracias de la buena voluntad que nos ha mostrado, etc.: cuando él se ofreciese, o se viese en él disposición para pedirle más, se podrá hacer.

¹ *Que buscan sus intereses: Phil. 2. 21.*

² Cuellituertos, hipócritas.

También haría mucho al caso, me parece, visitar a M. Lelio, secretario, a quien al principio placía mucho nuestro Instituto, y escribió en favor al Duque; después creo se haya resfriado. Pero antes que le habléis, sería bien que alguno le diese información de vos, como sería aquel Remigio de Pisa, u otros de más cerca; el Pagni ¹ también, y el tío de Alejandro Strozzi ayudarían, y si otros os pareciese; y como éstos son al propósito con el Duque, así lo sería para con él y con la Duquesa D. Pedro de Toledo, que tanto se ofreció a Marquina; y así podréis ir a le hablar, mostrando hacer dél mucha cuenta, por haberse él ofrecido con tanta caridad, etc., al Sr. Marquina, de ayudar, etc.; y que de vuestra parte no queriendo otro sino el servicio divino y cumplir con la obediencia, os presentáis a su merced; y que pareciéndole que vais a hacer reverencia al Duque o a la Duquesa, lo haréis; y donde no, que lo dejaréis, teniendo lo que él ordenare por más acertado. Si después quisiédes tener alguna otra persona más manual para entrar a hablar a SS. EE. (bien que para esto me parece que debáis ser tardo, si no fuese por vía de D. Pedro), podríades hablar al Secretario Herrera, o hacerlo saber acá, para que Polanco escriba una carta a un camarero del Duque, que se dice Miranda, que os hará todo placer según él piensa; y aun sin carta le podríades hablar de su parte, dándole encomiendas suyas, que es su pariente. Está también ahí un capitán del Duque, que se dice el capitán Octaviano, casado con una dama española de la Duquesa, persona de buena mente, el cual, junto con otro que llaman el capitán Pandolfo, persona espiritual, mostraban mucha voluntad a Polanco; y ésto digo, porque sepáis algunas de las personas que serían favorables.

Lo segundo es, que si no hubiese modo para haber el púlpito del domo ², acá parece no sería menos a propósito, por vía de D. Pedro u otro, procurar el de San Lorenzo, de la cual iglesia escribe largo Mtro. Gaspar, y acabada la octava en el duomo ³, si los calores u otra causa no os pareciese debía impedir vuestras lecciones o prédicas, me parece podríades leer en aquella iglesia, siendo tan cómoda y tanto del Duque.

Tercero. Cuanto a las prédicas o lecciones, advertir que los oyentes de esa tierra son de delgados ingenios y amigos de cosas nuevas, más que de las trilladas; y que hay entre ellos hombres de grande juicio, y doctos; y, según me refiere Polanco, alabábase el modo de predicar que no se apartaba mucho del Evangelio, declarándole muy bien, y probando lo que se decía con buenos testimonios, etc., sin engolfarse en muchas cuestiones; y es también de notar que son hombres inclinados a la religión, y que se dejan grandemente conmover de los predicadores, si son a su gusto. En manera que la una parte y la otra del predicador, que es enseñar y mover, servirán en aquella tierra; y darles alguna vianda nueva entre las

¹ Lorenzo Pagni, Secretario del Duque.

² Catedral.

³ Cf. la nota anterior.

comunes, y alta entre las bajas, será al propósito; insistiendo en la exposición de la Escritura y reprender (especialmente cuanto a la codicia, por ser mercaderes, y ambición de magistrados, etc); y alabar lo bueno que tienen, induciéndolos a lo que les falta, más que en las cuestiones escolásticas, aunque, por ser ellos sutiles, tendrán algunas lugar; pero otras particularidades, sin éstas, podréis allá más de cerca entender.

Cuarto. Quanto al Vicario, sabed que me informan que es persona harto seglar en costumbres, y aun hay sospecha que en las cosas de la fe no siente bien del todo. Mirad con todo ello, por amor de Dios, que en el hablar con él en semejantes materias no haga daño vuestro celo a mucho que podríades aprovechar, perdiendo su benevolencia; y además de que allá en muchas cosas os podría favorecer para acá con el Cardenal Ridolfi ¹, es bien tener su amistad; y a ello servirá el visitarle, y hacer cuenta dél, y cualquiera otro medio humano, y especialmente su tío Bernardo Bigliotti, amigo de Polanco, el cual debrá conocer Mtro. Andrés ², y es menester que le habléis, dándoosle a conocer, porque le tiene Polanco ya prevenido.

Quinto. Aunque querría, como tengo dicho, que no se sintiese en vos voluntad de ingeriros, todavía, si hubiédeses de hablar a la Duquesa, sabed que podríades tomar pretexto de alguna obra pía; porque ella es aficionada a hacer limosnas, casar huérfanas, etc.; y dice Polanco que le pareció de buena mente, y que se ofreció y prometió ayudar en lo que se le ofreciese. El Duque es también amigo de buenas obras; querría, si le hubiédeses de hablar, que os introdujese D. Pedro, aunque no movido de vos, sino de algún otro; si le habláis, podríslo hacer en español o como quisiéredes; y si una vez os da audiencia, oiráos cuanto le dijéredes, aunque habládeses más de una hora; pero, por ser él hombre resuelto y de juicio, se huelga que se usen con él pocas palabras y resueltas; y porque se precia de justo, parece que quien le aprobase las buenas cosas que se ven en su Estado, sin lisonja, le tendría más benévolo. En horas extraordinarias creo sería mejor hablarle, que en las horas de audiencia. En hablar de casa o colegio, me parece se deba esperar hasta más tarde, y otra vez escribiremos dello. Digo estō de parte vuestra; antes querría que ni aun sospecha no hubiese de que tal cosa pretendáis; cuando el Duque saliese a ello por sí, o inducido por los suyos, se podrá tomar otro acuerdo" (*P 2, 829-34*).

8. Tal es la instrucción que recibió Lainez. Mas, para que no se crea que ese proceder que en ella se recomienda es una connivencia con lo reprehensible que se pudiese notar en el Duque, añadió San Ignacio una nota de lo que había de representársele, cuya traducción es como sigue:

1 El Cardenal Nicolás Ridolfi o de Rodulfis, Arzobispo de Florencia.

2 El P. Andrés Frusio.

“Puntos que se han de proponer al Excmo. Sr. Duque de Florencia.

Es achaque ordinario de príncipes que, estando sobrados de muchas cosas, padezcan escasez grande de personas que les digan no palabras gratas y de adulación, sino justas y verdaderas. Por esto será preciso hablar con libertad cristiana, porque *el que es de Dios escucha las palabras de Dios*¹, y convendrá traérselas de nuevo a la memoria, aunque ya sepa del todo o en gran parte lo que se le dice.

Primero, pues, debemos dar al Duque el parabién, y a Dios, de quien todo bien procede, incesantes gracias de cuanto en parte yo he advertido y en parte me han indicado y que él ha hecho por manera laudabilísima. Estas cosas son el castigar, tal cual corresponde a un príncipe cristiano, la blasfemia y otro vicio detestable; asimismo el velar por la paz y seguridad y la administración de la justicia, el promover los estudios, etc. Y porque en cosa tan importante es útil dar espuelas aun a los que corren, hay que pedirle por Jesucristo que conserve esos deseos con los que empezó a promover el honor de Dios y la salud de los suyos, y aun incitarle a que persista con más ahinco en extirpar los vicios y aumentar esos bienes; porque hay en todos grande expectación de él, excitada por hechos gloriosos, y a la que no satisfaría si se mostrase negligente en proseguir lo comenzado. Y nada habrá tan útil para arraigar su supremacía y conservar mucho tiempo toda prosperidad, como tener a Dios propicio, por quien reinan los reyes², y estar defendido con la benevolencia de sus súbditos. Porque ¿cómo no han de amar a un señor que procure la prosperidad de su Estado, cuando no es posible dejar de amar a los bienhechores? Por el contrario se lee que todos los reinos de los tiranos son cortos, porque, destituídos del amor de sus súbditos, no se defendían sino por el temor, mal guardián, a la larga, de los reinos.

Y eso mismo servirá también para llevar una vida tranquila y agradable. Porque *la buena conciencia es como un banquete continuo*³, y al contrario, el corazón del impío es *como un mar alborotado*⁴. Pues el honor y la gloria que sólo se debe a la verdadera virtud, serán tanto mayores y más duraderas, cuanto mayores sean las virtudes; y al revés, según las Escrituras, el nombre de los impíos es abominable⁵, porque su vida cae en el olvido o queda expuesta al vituperio.

Pero *la escena de este mundo desaparece*⁶ en un instante. Por eso no se pueden estimar tanto estas ventajas, que se las compare con la gloria y felicidad sempiterna a la que pasan desde las prosperidades de esta vida los príncipes virtuosos. Y si un particular, viviendo bien y socorriendo

1 Io. 8. 47.

2 Cf. *Prov.* 8. 15.

3 *Prov.* 15. 15.

4 *Is.* 57. 20.

5 Cf. *Prov.* 10. 7.

6 1 *Cor.* 7. 31.

según su poder a pocos, merece para sí una corona inmarcesible, ¿cuál será la de un príncipe que ayuda a tantos y los instituye en el bien vivir? Así como por el contrario el tormento de los tiranos es gravísimo; porque al pequeño se concede misericordia; *pero los grandes sufrirán grandes tormentos*¹; pues si el que a uno hace una injuria o roba o mata, es digno del tormento temporal y del eterno, ¿de cuál no será el que a tantos, etc.?

Pero a un ánimo grande y generoso no suelen mover tanto los premios o las penas como la razón de la bondad misma de las cosas y el deseo de imitar a Dios en ayudar a los prójimos, empresa la más divina entre todas las humanas. Mas sobre todo ha de mover aquella caridad grandísima que Dios Nuestro Señor ha mostrado al mismo Duque, levantándole a tamaña dignidad y opulencia (porque es verdad que todo poder viene de Dios², pero más campea la divina liberalidad, en aquél a quien se le ha concedido fuera de toda esperanza); añádanse los hijos, etc., y, lo que se debe apreciar más, el buen corazón y entendimiento, la voluntad propensa al bien, la prudencia, etc. Es verdad que debe responder con mucho amor a tanto amor, con mucho honor a tanto honor, con muchos obsequios a tan largo y generoso bienhechor.

DE LO QUE TOCA AL MODO DE CUMPLIR BIEN CON EL OFICIO DE PRINCIPE

Luego hay que proponer a S. E. lo que pertenece al modo de cumplir bien con su cargo, que es dirigir los pueblos al fin último, esto es, la bienaventuranza; que alcanzarán viviendo bien. Pues este vivir bien es el fin propio que pretende el príncipe, para lo cual han de concurrir cinco cosas: primera: conservar la unidad de la paz; segunda: procurar las virtudes cristianas; tercera: adquirir todo lo que ayuda para bien vivir, ya sea temporal, ya espiritual, como las letras, etc.; cuarta: sostenerlo con la fecundidad, con la diligente provisión de los oficios, con el castigo de los delincuentes y con la repulsión de los enemigos; quinta: acrecentarlo, corrigiendo lo que sea menos conforme a razón, proponiendo premios, proveyendo lo mejor. Esto es lo que abarca el fin último del príncipe, y todo ello conduce a vivir bien.

Para conseguir este fin, ayudará lo que se sigue. Pero el fundamento de todo está en que el príncipe mismo sea muy bueno, ame las virtudes y a Dios, y le sea familiar como Moisés, David, etc., porque, si un particular necesita especial favor de Dios para dirigirse a sí y a su familia, ¿cuánto más lo necesitará el príncipe que ha de dirigir a todos sus súbditos? De esta familiaridad con Dios le vendrá la sabiduría y las fuerzas para gobernar. Añádase el propio ejemplo del Duque; porque si los ejemplos en general mueven tanto, en el príncipe mucho más; porque según es el príncipe, es el pueblo que le está sometido. Y por otra parte al príncipe es

¹ Sap. 6. 7.

² Cf. Rom. 13. 1.

esto lo más necesario de todo; porque *¿de qué le sirve... ganar todo el mundo, si pierde su alma?*¹. Sea pues, católico en su fe; no espere ni confíe en lo incierto de las riquezas, etc., sino en Dios vivo; ame, reverencie y ore a Dios, venere los sacramentos y frecuéntelos, para conseguir la gracia de la devoción y el gusto de la divina bondad, y tendrá gran auxilio en su gobierno, y preferirá seguramente esa gracia a todo, aun al mayor imperio.

Segundo. Mas para obtener esto, es muy necesario un varón espiritual que sin adulación y no mirando sino al honor de Dios y provecho espiritual del Duque, tenga cuidado de su alma y le adoctrine en la oración y en todos los otros ejercicios espirituales, con quien se confiese y a quien entregue su conciencia, porque debe ser docto o por lo menos diligente en examinar y preguntar a otros los casos dudosos; y tales hombres debían ser llamados de todas partes.

Tercero. Hay que advertirle de que, ya leyendo, ya preguntando a otros, aprenda y penetre con solicitud y empeño lo que a su cargo se refiere; y aprovecharía no poco tener a mano y por escrito un sumario de ello, y leerlo con frecuencia, no sea que, según es el ingenio o, mejor dicho, la fragilidad humana, lo eche en olvido mientras atiende a otras cosas.

Cuarto. Para ayudarse en ésto, sírvase de personas doctas, mandándoles que con libertad le avisen de su oficio, y mostrando que eso le agrada sobremanera.

Quinto. Porque es poco haber entendido lo que a su oficio corresponde, si no lleva ese conocimiento a la práctica, mirando a esas reglas piense y provea con diligencia lo que pertenece al bien de los súbditos. Y convendría dar algún tiempo del día para esta consideración; porque es pastor, y emplearía debidamente en ella alguna hora que quitase a la caza o al juego. Con esto frisa también el oír a sus súbditos, como lo hace con benignidad y dulzura, y entregarse generosamente a tratar sus negocios, acordándose de que no es príncipe para sí sino para ellos, y que los tiranos son los que reinan para su utilidad, mas los príncipes y reyes para la de sus súbditos.

Sexto. Porque el cuidado de uno hace menos que el de muchos, debería elegir algunos varones prudentes y experimentados, que juntasen con la prudencia la bondad, y fuesen celosos del honor de Dios y del bien del prójimo, y, si pudiera ser, que no esperasen de su oficio emolumento ninguno, y que tuviesen el cargo de mirar como desde una atalaya en qué se podría favorecer a los súbditos, y en qué se les podría evitar algún daño; qué es lo que se hacía bien y en qué se faltaba con ellos; y que lo dijese al príncipe, para que él por medio de ellos o de otros hiciese todo cuanto le pareciese práctico y acertado.

1 Mt. 16. 26.

Séptimo. Porque los recursos humanos son inciertos, y faltan en muchas cosas, se hace menester llamar a las puertas de la divina Bondad no sólo con sus propias oraciones, sino también con las de otros muchos, las cuales debe el príncipe estimar sobremanera.

Octavo. Gran empeño debe poner en que los prelados de su reino sean buenos y que hagan bien su oficio, y lo mismo los vicarios de ellos. Porque, debiendo él dirigir a todos sus súbditos a vivir bien, no puede menospreciar cosa que tiene tanto influjo en el bien común; y no urgiría poco este cuidado a los que necesitan, no menos que los oficiales seculares, las advertencias del Sumo Pastor.

Nono. También debe procurar que haya muchos predicadores y otros maestros de la palabra de Dios idóneos y católicos, y que sean más asiduos en la predicación que debe alimentar al pueblo, no sólo en la Cuaresma y el Adviento, sino también en todo el año, lo cual, según entiendo, no hacen en Florencia.

Décimo. En cuanto pueda, debe cuidar de la reforma de los monasterios, cosa que es sumamente necesaria, y a esto debe excitar a los prelados, y favorecer a los que con la predicación y otros medios lo procuren; también ha de cuidar que no se metan a la fuerza (como de ordinario sucede), o sin saber nada, algunas doncellas; y que la entrada no se logre a fuerza de dinero.

Undécimo. Como las doncellas pobres no son admitidas, convendría favorecerlas o cuidando de que se las admitiera gratis, o ayudándolas con dote, o favoreciendo la obra de algunas personas piadosas que quisieran emplear en esto su dinero, mandándolo el príncipe y designando el lugar oportuno.

Duodécimo. Como muchos pecados no se pueden evitar, convendría, según el consejo de Daniel, redimirlos con limosnas ¹, que deberían hacerse largamente a pupilos, huérfanos, viudas y otros pobres; y el príncipe debería imitar en esto la providencia paternal de Dios; y finalmente mirar por todos, proveyéndolos en lo espiritual y en lo temporal.

Décimotercero. Siempre debe el príncipe usar de su autoridad con mucha moderación, y sobre todo con súbditos avezados a su libertad; y ésto no sólo es debido, sino que maravillosamente fortalece su imperio, porque esa moderación y benignidad gana el amor aun de los más esquivos; y no hay salvaguardia más poderosa que el amor.

Décimocuarto. De un modo especial debería tener cuidado con la formación de la juventud; y mientras eso no se haga, muy difícil será la re-formación de la Iglesia de Dios. Creo que sería muy útil tener maestros morigerados, prudentes y buenos, a quien oyeran por lo menos los días festivos y que imbuyeran sus ánimos, todavía libres de toda idea, en sanos principios; y así tomaran los niños aquellos hábitos e ideas que más tarde les han de servir mucho en toda la vida.

1 Cf. Dan. 4. 24.

QUÉ HAY QUE EVITAR O MODERAR

Primero. Se ha de avisar al Excmo. Duque, que el vicio del juego está muy extendido en sus Estados, y que de él se sigue la pobreza, porque se quita tiempo al trabajo manual, se pierde el dinero con que se debería sostener la familia, y se malgastan los ahorros en cosas inútiles; se siguen de él perjurios y blasfemias y riñas y enemistades y homicidios, etc. Y se quejan algunos de que todo esto sale del palacio ducal; porque cual es el príncipe, etc. ¹.

Segundo. Tolerar herejes e infieles que hablan públicamente contra la fe y piedad cristiana, parece cosa muy dura a los cristianos, y peor el servirse de ellos; y aun se cree que con esta tolerancia se atiende menos a la pública utilidad; pues, si con celo del honor de Dios fueran castigados o reprimidos, el príncipe merecería el favor divino.

Tercero. Se juzga ser más seguro para la conciencia y para la estabilidad y firmeza del Estado que suelen seguirse al amor de los súbditos, el imponerles contribuciones más moderadas.

Cuarto. Parece a muchos que las penas de multas pecuniarias son excesivas, y que, si se convirtiesen en prestaciones personales, se haría con menos detrimento de las familias.

Quinto se podrían mudar algunos gastos, que parecen menos necesarios, en otros más gratos a Dios, más útiles a los súbditos, más conducentes a la fama del Príncipe y más útiles a la salud de su alma.

Sexto. Se quejan muchos de que el Príncipe no da audiencia larga, aunque recibe con afabilidad; y, si dice que está muy ocupado en otras cosas, mire no vayan a contestarle lo que aquella vieja al Rey de Macedonia: 'Pues no seas Rey'.

Séptimo. Parece que los estudiantes tienen demasiadas vacaciones; y convendría remediar esto, si es posible.

Octavo. Por fin conviene traerle a la memoria lo que antes prometió, de señalar una casa en Florencia para la Compañía de Jesús, y pedirle que con su aprobación favorezca cuanto se hace para gloria de Dios y bien del pueblo en Florencia y en Pistoya y en todo su Estado" (*P 2, 823-8*).

9. Completan estas dos instrucciones, mostrando su práctica, las dos siguientes cartas, en la primera de las cuales indica el P. Laínez su acción apostólica en general, y en la segunda su modo de tratar privado y público con los de las opuestas facciones.

La primera, fechada en 2 de Julio de 1547, dice así:

"La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea con todos.

Porque en lo demás creo que Mtro. Andrés ² satisfará, ésta será por hijuela, o por una mezcla de lo uno y de lo otro, en la cual daré cuenta desde la partida de Bolonia hasta ahora.

¹ Cf. supra, págs. 776-7.

² El P. Andrés Frusio, que efectivamente escribió a San Ignacio el mismo día la carta que puede verse en *Q I, 45-7*.

Mtro. Pedro Canisio y yo nos partimos de Bolonia, viernes, a 17 de Junio, y llegamos sábado, a 18, aquí a Florencia, donde fuimos recibidos con caridad, así de los huéspedes como de los HH. Mtro. Andrés y Mtro. Jerónimo ¹, a los cuales, antes que comenzase a predicar, oí enseñar la doctrina cristiana y hacer sermones al pueblo con mucha edificación mía y del auditorio; el cual no es pequeño, porque Mtro. Andrés, que menos tiene, aun predicando yo a la mañana y Jerónimo a la misma hora, le oyen muchas personas, y los muchachos que enseña pasan de cincuenta. Mtro. Jerónimo tiene llena una iglesia, que creo sea una vez y media como Santa María de Estrada, y todas las buenas y simplices personas se edifican mucho dél, aunque otros sabios del mundo dicen que aún no sabe para predicar, etc. Además desto predicán en monasterios con buen fruto, y Jerónimo predica aun fuera de la tierra, como ya saben.

Asimismo, en este medio que venía el tiempo de mis sermones, visité al Sr. D. Pedro de Toledo ², y nos muestra buena voluntad, así en presencia como en ausencia. Hablé también a una dueña, la más principal de la Duquesa, y quedó, a lo que parecía, edificada, y envió, sabiéndolo o mandándolo la Duquesa, no sé qué vino y peces aquí a casa. Al Duque y Duquesa ³ aún no los he visto, porque, cada vez que veo a D. Pedro, dice que es menester que les hable; y como nunca viene al particular del cuándo ni cómo, y yo también me ofrezco a hacerlo en general, nos estamos así, hasta que se ofrezca la ocasión.

Hablé luego como vine a Mtro. Alejandro Strozzi, y como privado amigo, mostró buena voluntad; pero dijo, que en negociar, ni mostrar de fuera que nos quería favorecer, que no se quería por buen respeto ocupar. Y esto es casi lo que se hizo antes de predicar, además de dar no sé qué letras que traíamos de Bolonia, aunque no en favor nuestro, excepto una de Trento del Obispo de Fiésoli ⁴, pariente del Cardenal Rodolfi ⁵; pero aprovechó poco, aunque era harto caliente. Otra también que pidió Mtro. Salmerón ⁶ a Fray Ambrosio ⁷ para Alejandro Strozzi, nos hubiera de dañar; porque, además de ser tibia, que creo que era lo mejor que tenía, éste no está muy bien con su celo, etc.

Dí también una carta del Cardenal de Santa Cruz ⁸ a un gran amigo suyo, y, según él mismo me dijo, el Cardenal no le dijo una palabra de mí. Creo fuese por descuido, o por miedo de no poner, como dicen, su honra al tablero, en alguna manera encomendándonos. Pero yo todo esto tengo por mejor, porque es señal que el Señor querrá la gloria de todo este negocio,

1 Jerónimo Otelo que por entonces no era todavía sacerdote, y había sido enviado a Florencia con el P. Frusio.

2 Marqués de Villafranca y padre de la Duquesa de Florencia.

3 Cosme de Médicis y Leonor de Toledo.

4 Braccio Martelli.

5 Nicolás Ridolfi, Arzobispo de Florencia.

6 El P. Alfonso Salmerón.

7 Probablemente Fr. Ambrosio de Verona, O. E. S. A. Cf. *L 1*, 54, nota 2.

8 Marcelo Cervini.

y moverá por sí mismo, pues no lo hace por medios humanos, o a lo menos no mucho lo hace.

Al Vicario (que me había olvidado) hablé antes de predicar, y mostró benevolencia a su modo, diciendo que esta tierra estaba harto sana de errores, y que me guardase de invectivas contra los luteranos, etc. Comencé en el nombre del Señor mis sermones el sábado, a 25 de Junio (porque el viernes, que fué el día de San Juan, no se suele predicar por amor de cierta procesión), y aquel día prediqué obra de una hora, de San Juan; los otros seis días, de lo que él predicaba, que era el reino de Dios, declarando en los tres sermones en qué consiste el reino de Dios, y en otros dos, de sus excelencias, y especialmente de la cristiana libertad. El último fué de la manera de entrar en el reino y conservarse en él; y, por decirlo en pocas palabras, a sola gloria de Nuestro Señor parece que su Bondad (como creo), mirando a las oraciones de V. R. y de otros muchos siervos suyos, y al amor que tiene a la Compañía, nos ha en ésto ayudado mucho más que pensábamos, ni casi deseábamos.

Y no puedo pensar sino que se ha de hacer gran fruto; a lo cual me mueven varias conjeturas. La primera es, que el auditorio ha sido muy grande, y cada día, así de trabajo como de fiesta, ha crecido, con muy grande atención y satisfacción de grandes y pequeños, clérigos y seglares. La segunda es, que me rogaron que continuase los sermones, aunque no lo hice, porque el Prepósito me había dicho que no era la costumbre, y porque me sentía malo del estómago, sin otra gana sino de beber, y con echar del estómago lo poco que comía y bebía. La tercera es, que los canónigos han hablado entre sí y procuran y desean que predique en el mismo domo ¹ la cuaresma que viene. La cuarta es, que se dan tanta priesa, así clérigos como seglares, a buscarnos lugar, que después que los sermones son comenzados, nos han ofrecido o seis o siete, aunque no del todo al propósito, pero a lo menos se ve su voluntad. La quinta es, que diversas personas de cualidad, según D. Pedro me ha dicho, han hablado al Duque y a la Duquesa, y al maestro de casa del Duque y al mismo D. Pedro, loando como cosa singular los sermones, etc., y sin ofenderse nada de la lengua; y hombres y mujeres decir que me entienden, etc. Así que, el Duque y la Duquesa y el mayordomo están muy edificados, según dicen, y se han ofrecido a favorecer en lo que hubiéremos menester. La sexta es, que dan prisa para que comience a predicar y leer: y esto quería Mtro. Alejandro Strozzi que fuese en el domo, otros en San Lorenzo. La séptima es, que diversas personas, así populares como principales, me han hablado, y entre otras el Sr. Estéfano Coluna ², Capitán General del Duque, como el Duque de Urbino ³ de Venecianos, el cual, por Fr. Agustín, hermano de los carísimos D. Diego y Esteban de Eguía, me envió a rogar que nos

1 Catedral.

2 Esteban Colonna, hermano del Duque de Palliano y Tagliacozzo, Ascanio Colonna.

3 Guido Ubaldo Feltré della Rovere.

viésemos, y oyó una de mis prédicas, y quedamos concertados de verse otros días, espero con algún fruto.

El Vicario también me ha desafiado y dicho que tiene algunas dudas sobre las opiniones que van por el mundo, y que quiere que confirmamos, por librarse de escrúpulos, etc. Rueguen a Nuestro Señor por él, porque un día pienso ir a visitarle y recordarle la promesa. La octava es, que en el domo, después de las prédicas, me ofrecieron las canónigos no sé qué dineros que se suelen dar al predicador; y no queriéndolos aceptar, y ellos no queriéndolos retener, nos concertamos que se diesen por amor de Nuestro Señor, y el Prepósito fué el dispensador; de lo cual creo también se edificaron. Y esto baste cuanto al fruto que en el pueblo se muestra.

Cuanto a nosotros, estamos en una casa que (fuera de la caridad y buena voluntad de los huéspedes, que es mucha, y por ésta, además de las buenas obras, siempre les seremos obligados) es incomodísima. Y la razón es, porque, además que en ella no hay aquel acceso a nosotros, que habría estando fuera della, no hay, en lo que toca a las necesidades del cuerpo, orden ninguno, porque una vez comemos a quince, otra a diez y seis, otra a más de diez y siete horas, una poquísimo, otra mucho, y comúnmente vamos a tabla media hora antes que traigan nada. El huésped también, que es de buena complexión, harto mejor que no la nuestra, además de tratarse mejor que a nosotros, se pica de incitarnos a penitencia y austeridad, cosa que creo que no es mucho para nosotros; y además desto, creo que lo gravamos demasiadamente. Y así, confiriéndolo con los hermanos, yo hablé a D. Pedro para disponerlo a hacernos dar una posada, no como propia habitación, mas como hospicio, donde pudiésemos vivir de limosnas, y probar así la voluntad del pueblo como la del Duque; y a él le pareció muy bien, y quedamos que le diésemos en nota algunos lugares, y que nos haría dar alguno dellos; pero, por no errar, no se los daremos hasta haber respuesta breve de V. R.

Después, pensamos que, para quitarnos de sospecha de querer lugares, y para que, dándonos por este principio algún lugar que no fuese mucho a propósito, no se descuidasen en el buscarnos otro, sería más a propósito tomar una casa de alquiler cabe alguna iglesia, y en ella vivir de limosnas. Pero nada querría que hiciésemos sin tener respuesta de V. R., y sin que el Duque lo sepa y sea contento, y sin procurar que los que nos han de dar lugar, lo den más por su voluntad, que por respeto o miedo del Duque. Nuestro Señor a todo nos ayude.

Alejandro Strozzi nos es tan aficionado, que creo que es demasiado, porque parece que nos querría meter en su corazón: y éste ha hecho congregar los canónigos para que procuren que yo les predique esta Cuaresma. Ha también hablado al mayordomo, para que negocie con el Duque que se contente, y no duda que el Duque se contentará. De los canónigos dice lo mismo; pero solamente dudan en esto: que, tentándolo ellos, si V. R. no consintiese, temen, que, sabiéndose, que los frailes se desdeñarían; y

así me ha dicho que yo escriba a V. R., y que sin decir a nadie que los canónigos hablan en ello, me escriba si se contentará que yo predique. Yo le prometí de escribir, como lo hago, y le dije que, aunque las cosas futuras no estaban en nuestra mano (mayormente dependiendo de la obediencia del Papa, y siendo la Congregación tan nueva y tan solicitada y obligada a cumplir en diversas partes), según lo que hasta aquí parecía, si no hubiese de tornar al Concilio (a lo cual ya el Cardenal de Santa Cruz, según Salmerón me escribe, tiene ojo), parece que podría ocuparme en Florencia por esta Cuaresma, como en cualquiera parte de Italia, si esto no impidiese mi insuficiencia. Así que, V. R. escriba su parecer, porque yo ni puedo ni quiero prendarme más de lo que la obediencia quiere, lo cual V. R. responderá.

Hasta ahora yo no he leído ni dado orden a la lección o sermón, porque ayer acabé de predicar, y veo harta codicia en la gente, y parece que es mejor dejar hacer a ellos que prevenirlos, hasta ver si se descuidan. Lo voy también difiriendo, porque es así que, parte por mi gallofería, parte por los trabajos que en Trento y Bolonia el Cardenal nos ha dado, parte por los calores grandes, parte por el orden de la posada, viéndome cansado y mal dispuesto, yo he estado pensando en si me iría huyendo por unos pocos días hasta Camálduli; y entretanto creo que al pueblo le crecería el deseo; y pasada un poco la fuerza del calor, me podría tornar. Y es así que, si no temiese la conmoción del pueblo, de la ausencia de todos cuatro, que creo que con buena conciencia por todo este mes de Julio podríamos cesar y hacer la misma peregrinación.

No más por ahora, sino que a las oraciones de V. R. y de toda la casa todos nos encomendamos.

De Florencia, a 2 de Julio, 1547.

Indigno hijo y siervo de V. R. en Cristo,

LAÍNEZ.

Si a Nuestro muy Rdo. Mtro. Gaspar ¹ no escribo, es porque no sé, como mi letra lo muestra ²; y así le interpretarán, que, habiendo de leer, yo tendré ojo a tomar su consejo, por el cual les beso las manos, aunque temo que será menester mirar a lo que los oyentes más querrán, y a comenzar cosa breve, que se pueda acabar. El tiempo lo enseñará todo. Aquí va una letra para S. S., a las oraciones de la cual todos mucho nos encomendamos, y tenemos esperanza de recoger aquí el fruto de sus trabajos y de Mtro. Polanco, si desde allá perseveran en ayudarnos delante del Señor.

El P. Fr. Agustín ³ está aquí: un santo y buen religioso, y muy contento. Lo mismo dice de Mateo. Encomiéndase en las oraciones de V. R. y de sus hermanos, y de toda la casa: y yo lo mismo" (*L I, 61-7*).

¹ Gaspar de Doctis o di Dotti.

² El mismo Laínez reconocía que su letra necesitaba de intérprete. Cf. *L I, 60*.

³ Fr. Agustín de Eguía, antes mencionado.

La segunda carta de Láinez está escrita en Abril de 1548 con ocasión de alguna imprudencia del Mtro. Jerónimo Otelo, y es como sigue:

“Las últimas de V. R. para Mtro. Jerónimo y mí recibí. Y respondiendo a la mía, pues deja a mi parecer el hacer otra vez predicar a Jerónimo o no, a mí me ha parecido más a servicio de Nuestro Señor dejar pasar las cosas como han pasado. Y la razón que me mueve es, ver, primero: que ya había demandado licencia al pueblo, y el tornar ahora a predicar no fuera tan sin sospecha; mayormente que, para decir lo que oigo y siento, el auditorio principal, que solo tenía tanto o más que todos los otros predicadores juntos, que eran diez o doce, ha sido en el domo ¹, y aquí venían los principales y mayor número, no sólo de los otros, pero aun destes aficionados de Fr. Jerónimo ², aunque sabían, así por otros como por mí privadamente, que a mí no me place en algunas cosas el andar de su devoto. Con todo esto, porque veían que no lo hacía por falta de amor a ellos, y porque en público no venía al particular en semejantes cosas, creo realmente que me tienen amor en el Señor, y que se consolaban con los sermones; y diversos dellos me han hecho muchas ofertas. A Jerónimo iban algunos destes de Fr. Jerónimo, y en todos, según dice Pedro Santino, serían las fiestas hasta cien hombres y trescientas mujeres; los otros días la mitad menos, y estos todos tan aficionados, que no se podrían escandalizar dél. Y una destas, edificada, me contaba estas dos cosas que yo escribí; y Baltasar, que estaba con él, me decía, que estudiaba en las prédicas de Fr. Jerónimo, lo que yo nunca he querido hacer, por no tener ocasión de decir pro ni contra” (*L I, 83-4*).

1 Catedral.

2 Fr. Jerónimo Savonarola, O. P.

CAPITULO II

En la Corte de España

(Const. p. 7.^a, c. 4)

SUMARIO: 1. Borja y D.^a Juana la Loca.—2. Borja y ciertas gestiones entre Castilla y Portugal.—3. La Compañía y el proceso Cazalla.—4. Acción de la Compañía en los ejércitos y armadas: en Lepanto.—5. Paces entre Felipe II y Pío IV.

1. Fabro y Araoz, como ya se ha visto muchas veces en el decurso de este COMENTARIO ¹, trabajaron largamente en la Corte de España. Tócanos ahora presentar algunas obras de celo particulares que en ella ejercitaron los Nuestros. Y sea la primera el ayuda y favor que dió el P. Francisco de Borja a la Reina D.^a Juana, a quien la historia llama la *L o c a*.

El primer documento que a este propósito conviene citar es una relación que de todo el caso en su superficie externa hace el P. Bustamante escribiendo a Nuestro Santo Padre con fecha 29 de Abril de 1555. En él indica las visitas que hizo el P. Francisco, el éxito feliz que tuvieron y la alegría que tal desenlace en todo el reino hubo de producir (*M 4, 612-6*).

Empero mucho más interesantes, como que ponen en buena luz toda la entraña del asunto, son las cartas del P. Francisco a los Reyes, dándoles cuenta de las pláticas que mediaron, arbitrios que se tomaron y resultados que se produjeron. En la primera, dirigida en Mayo de 1554 al Príncipe de España D. Felipe, se dice lo siguiente:

“Muy alto y muy poderoso señor:

Obedeciendo los reales mandamientos de V. A., vinimos el Dr. Torres ² y yo a visitar la Reina, nuestra señora, y S. A. había ya preguntado por mí dos o tres veces; y, según se cree, era para entender la respuesta que tenía de V. A. sobre sus negocios, y así mandándome llamar, fué servida de querer saber de mí lo que en ello se había hecho. Yo dije la mucha voluntad que en V. A. había para servir y contentar a S. A. en todo lo

¹ Cf. v. gr. t. 1.^o, págs. 118, 263-9; t. 3.^o, págs. 764-7, 801-8.

² El P. Miguel de Torres, que estaba en Medina del Campo con motivo de celebrarse allí la Congregación provincial.

que mostrase quedar servida, extendiendo esto con palabras generales, de manera que mostró quedar muy contenta. Viendo yo esta buena ocasión, dije a S. A. que, así como había dicho la voluntad que V. A. tenía de tener contenta a S. A., así también me parecía estar obligado a significar el sentimiento que V. A. tenía del ejemplo que nos daba su manera de vivir, y más en este tiempo que V. A. tomaba con ánimo tan católico los trabajos de Inglaterra por reducir aquel reino a la fe católica. ¿Qué dirían los que en él vivían, sino que, pues S. A. vivía como ellos, sin misas y sin imágenes y sin sacramentos, que también podrían ellos hacer lo mismo, pues en las cosas de la fe católica, lo que es lícito a unos es lícito a todos? Finalmente sobre esto mostré muy largamente el sentimiento de V. A., por lo que le supliqué con toda humildad e instancia la enmienda de lo pasado, y especialmente en este tiempo; cuánto más, que en todo tiempo lo debía S. A. para descargo de su real conciencia.

Respondió, después de haberme oído con mucha atención, que en los tiempos pasados solía confesar y comulgar, y oía sus misas, y tenía imágenes, y rezaba en unas oraciones aprobadas que le había dado un fraile dominico, que era confesor de los Reyes Católicos, y que lo mismo haría ahora, si la compañía que tiene se lo permitiese; mas que teniendo tales dueñas y tal compañía, que estaba muy afligida, y que no estaba en su mano hacerlo, porque a los principios, cuando rezaba, le quitaban el libro de las manos y le reñían y se burlaban de su oración, y a las imágenes que tenía, que eran un Santo Domingo y un San Francisco y San Pedro y San Pablo, escupían, y en la calderilla del agua bendita hacían muchas suciedades. Cuando decían misa, poníanse desacatadamente delante el sacerdote, volviendo el misal y mandándole que no dijese sino lo que ellas quisiesen; por lo cual avisa que guarden el Sacramento en las iglesias, porque andan tras él, y también han trabajado muchas veces de le quitar las reliquias y crucifijo que ahora trae consigo.

Diciendo yo a S. A. que dudaba yo que fuesen esas sus dueñas, dijo: 'Bien puede ser, porque ellas dicen que son almas muertas'. Y para más prueba desto, entre otras cosas me dijo que, viniendo un día S. A. a visitarla y estando asentada en su silla, vió que hacían lo mismo estas sus dueñas o compañía, haciéndole el mal tratamiento que suelen hacer a S. A. Otras veces dice que se le entran en su cámara, y que dice la una que es el Conde de Miranda, y la otra el Comendador mayor, que le hacen muchos menosprecios y muchos enxalmos, como si fuesen brujas.

En toda esta plática, que duró una hora, habló muy a propósito, sin salir de la materia, y jurando una o dos veces la fe, dijo: 'Por la mía digo, que no por la de Dios'.

Todo lo sobredicho me contó para que yo lo dijese a V. A., diciendo: 'Ya que yo estoy desta manera, no sean ellos participantes, sino confiesen y hagan como sanos; que si esta compañía me quitan, también me confesaré y comulgaré yo'.

Respondí a S. A. que se daría orden para quitar tan mala compañía, y que si eran sus dueñas, que se prenderían por el Santo Oficio de la Inquisición, porque era caso de herejía el que S. A. contaba, y que de una manera u otra se le proveería lo que convenía.

Preguntado después si S. A. creía los artículos de la fe con todo lo que la Iglesia Católica manda, dijo: 'Pues ¿no lo había de creer? Sí por cierto, que lo creo'. Y preguntada después si creía que el Hijo de Dios vino al mundo por nos redimir, y nació y murió y resucitó y subió a los cielos, etcétera, y si quería vivir y morir en esta fe católica, respondió que sí, y que deseaba confesarse y comulgarse, si le quitaban el impedimento que tenía. Finalmente, estaba en la plática, que durara más, si yo no la atajara, así por ser ya las seis de la tarde y aún S. A. no haber comido, como por parecer que quedase antes con deseo que con pesadumbre; y quedó concertado que yo había de dar cuenta a V. A. de todo esto, y que volvería después la respuesta; y preguntóme cuándo se partiría V. A. y vendría la Princesa de Portugal.

Acabado esto, dije a S. A. que el Dr. Torres venía de Portugal, y traía recaudo de la Serenísima Reina ¹ para S. A. Mandóle entrar, y dióle grata audiencia, preguntándole algunas cosas de la Reina. Hablaron del sentimiento que había en Portugal del fallecimiento del Príncipe, y de otras cosas, y con esto nos salimos los dos. Vista ahora la disposición de la Reina nuestra señora, parece que en la enfermedad que S. A. tiene de la flaqueza del juicio, se pueden poner pocos remedios, por estar ya tan arraigada esta disposición en S. A.; con todo, para hacer lo que se puede, y para descargo de su real conciencia, se escriben aquí los remedios siguientes, para que, visto por V. A., mande quitar o poner lo que más convenga a su real servicio, y será principalmente para evitar esta pesadumbre que tiene con aquella mala compañía, que, según se puede juzgar, son ilusiones o visiones malignas, y para que, libre dellas, pueda mejor disponerse para el bien de su alma" (*B 3, 161-4*).

Los remedios propuestos por Borja a continuación, fueron: hacer que las dueñas a cuyo cargo estaba servirla, desaparecieran de su presencia; darla a entender que en el asunto había tomado cartas la Inquisición, y aun insinuarla que podría proceder contra ella; nombrar una persona letrada, espiritual y religiosa ², con nombre de Inquisidor, que permaneciese cerca de ella para mirar el bien de su alma; hacer exorcismos y desagavios, y finalmente, encargar oraciones, misas y peregrinaciones por la Reina. Todo pareció bien al Príncipe D. Felipe (*B 3, 164-7*).

Enterado el P. Francisco, le escribió en seguida lo que sigue:

"Vista la respuesta que V. A. ha mandado dar y lo que por ella se manda proveer, se ordenó a las dueñas que no entren a servir a S. A., y

¹ D.^a Catalina, hija de la Reina D.^a Juana la Loca.

² Recayó el nombramiento en Fr. Luis de la Cruz, O. P.

a los que entran a su real servicio se les dió orden que dijese a S. A., si preguntaba por ellas, que públicamente se decía que estaban detenidas o presas, y que a esta causa dejaban de ir a servir a S. A. Hecho esto, yo entré a dar la respuesta de V. A. a la Reina nuestra señora, significando el sentimiento que tenía V. A. de oír las pesadumbres y molestias que daban las dueñas, por lo cual se mandaba proveer lo que arriba está dicho, mostrando yo en ello mucho encarecimiento, y vendiendo este servicio a S. A. lo mejor que supe. Lo cual fué tan bien recibido, que mostró quedar muy servida y contenta. Estando en este gozo, entré en la plática que importaba, y la que hacía al caso para el efecto que se desea, y es suplicar a S. A. fuese servida que, pues la molestia de las dueñas estaba echada a parte, que era la principal causa por que S. A. no mostrase en lo exterior el ánimo católico interior que tiene, que fuese servida de aquí adelante mostrarlo muy de veras; a lo cual me respondió que así era justo, y lo quería hacer. Viendo yo esta ocasión, supliqué que usase a menudo los protestos de vivir y morir en la fe católica, y así de nuevo los hizo. También supliqué oyese misa el día siguiente, y fuese servida que con el hisopo echase agua bendita por la casa, por razón de aquellas brujas que otras veces había visto. Y con esto concedió también, y cumplió el día siguiente; de que no poco se espantaron, de que admitió el agua bendita, y que su sacristán la echase por la casa. Otros dos días arreo cuasi ha oído misa; y cuando no sale, es contenta que la digan en el corredor.

En estos días pasados, un día, en acabando la misa, yo entré, y entre otras cosas dije a S. A. que podría ser haber incurrido en alguna excomunión, o por haber dejado de confesarse en tanto tiempo, o por haber tratado con esas brujas sin haberlo notificado, o por otros inconvenientes que desto suelen salir, por lo cual me parecía necesario, a mayor cautela, S. A. se absolviese desta censura, si por caso en ella había incurrido. Díjome que era contenta, y preguntó si era menester confesarse o reconciliarse. Respondí que estas semejantes absoluciones se podían dar sin absolución de otros pecados. Entonces me dijo S. A.: 'Sí, que ahora dos años también me absolvistes'. Dije: 'Sí, señora, bien se acuerda V. A.; mas no absolví de la excomunión, sino con sola absolución deprecatoria'. Y así, estando siempre en que quería ser absuelta, me levanté en pié, y díle el absolución, y después dije los evangelios de San Juan y de San Marcos. A todo estuvo muy atenta y de muy buena gracia; tanto, que me preguntó si era buena devoción, después de la absolución, decir los evangelios. Dije que era tan buena, que S. A. la debía usar muchas veces, y con ésto cesó la plática de aquella mañana.

Mas, después de ido, quiso S. A. salir un poco más al corredor, y vió unas cortinas que estaban puestas en el altar, porque aquello estuviese más decente, y también un pañico de oro con el misterio de la adoración de los Reyes Magos, lo cual dió causa para que S. A. hubiese enojo y lo mandase quitar, pareciendo cosa nueva, y que no decía bien con el buriel

que ahora ordinariamente trae; y tomólo de manera, que, aunque probamos por dos horas a detenerlo, visto que no quería comer sin que se lo quitasen, se hizo como lo mandó, pues no era de las cosas esenciales, aunque era conveniente para la decencia del altar, y así volvió a sosegar. Y otro día me preguntó si se trataba de volver las dueñas, mostrando no venir en ello bien; y por dejar satisfecha a S. A. en este punto que tanto persuade, dije que estaba nombrada una persona muy religiosa, cuyos abuelos fueron criados de los Reyes Católicos, y que éste vendría muy presto, y trataría con S. A. este negocio de las dueñas, porque a él estaba cometido. Esto se dijo por abrir la puerta al P. Fr. Luis de la Cruz, y para darle ocasión y grata entrada para con S. A., pues ha de ser el que ha de residir aquí, a lo menos mucha parte del tiempo, y así, después de haberme preguntado muchas particularidades de Fr. Luis, quedó muy satisfecha en esta materia.

Esto es lo que pasa, serenísimo señor, hasta la venida de V. A. En lo demás, pues lo habrá visto y tocado con las manos V. A., sólo diré que, atendida la disposición de la Reina y que me ha dicho que, después que las dueñas están presas, no ha visto ninguna de aquellas figuras que se le presentaban, no parece que ahora se puede juzgar otra cosa de lo que otras veces se ha pensado, y es ser esto imaginaciones y flaqueza de cabeza, todo lo cual procede de la raíz principal de la enfermedad que ha tantos años que S. A. tiene. Por lo cual parece que se le podrán volver las dueñas después de la venida del dicho Fr. Luis, con decir que no se les halla culpa, buscando en esto los mejores medios y formas que se pudiere, para que lo vuelva a recibir con paciencia.

Hecho esto y lo que V. A. ha mandado remitir acá, que es las peregrinaciones, devociones y misas que por la Reina, nuestra señora, se han de decir y hacer, no se siente otra cosa que de nuevo se pueda proveer; porque sólo el Señor, en cuya mano están todos los que viven, es poderoso para remediar esta enfermedad, la cual está de manera arraigada, que lo mejor que se ha podido proveer ha sido haber persona que resida aquí por algún tiempo, para que él, si el Señor fuere servido enviar el agua de su gracia y favor, los sepa recoger por los mejores medios que pudiere.

Entretanto es gran consolación estas cinco cosas que se han ganado con S. A. y son: el protestar la fe católica, el salir a la misa, el echar el agua bendita, el decir a S. A. los evangelios y la absolución; porque, continuándose estas cosas comenzadas, podrían disponer para la salud que deseamos; y cuando otra cosa no sea, V. A. ha cumplido, como católico príncipe y señor, con lo que debe a Dios y a su real conciencia y al beneficio espiritual de S. A., y al buen ejemplo de sus reinos.

Plega a la Divina Majestad en todo lo que saliere de manos de V. A. sirva a Nuestro Señor de manera, que por ello merezca reinar muy más altamente en el cielo, y tener en él más señorío y reinos de los que tiene

en la tierra, por muchos y grandes que ellos son. Tras ésto no tengo que decir, sino suplicar a V. A. sea servido de me mandar perdonar, si en esto que me ha mandado, no he hecho todo lo que soy obligado; pues no ha sido por falta de voluntad, sino por no saber ni poder más. Y así, confiado que V. A. lo tendrá entendido como lo digo, me partiré deste lugar con la licencia de V. A.

Hecha en Tordesillas, a 10 de Mayo de 1554.

Esta es la información que V. A. ha mandado que hiciese el que es obedientísimo y humilísimo de V. A. siervo,

FRANCISCO" (*B 3, 168-71*).

Siete días más tarde volvía a escribir:

"Muy alto y muy poderoso señor:

Por haberme hallado en Tordesillas en el tiempo que Fr. Luis de la Cruz estuvo en ella, me pareció que convenía que escribiese a V. A. lo que había sentido en estos negocios de la Reina nuestra señora, para que quedase V. A. más satisfecho, y viese cómo todos decíamos una misma cosa. Y porque al Marqués ¹ le pareció que yo de nuevo escribiese a V. A., me atrevo a dar esta pesadumbre, aunque no lo hago para darla a quien tanto servicio debo.

Además desto, diré también dos cosas que se me habían olvidado en la información que V. A. me mandó hacer: la una es, que me advirtieron en Tordesillas que los años pasados, sirviendo un día a S. A. unas velas benditas, sin decirle que lo eran, las mandó luego echar fuera a mucha furia, diciendo que hedían, por lo cual yo de nuevo he querido hacer la experiencia. Haciéndola servir velas benditas, no ha dicho ni mostrado alguna cosa sobre ello; y así juzgamos que lo otro sería algún acertamiento ² o cosa semejante. La segunda es, que me avisaron que, cuando oía misa, al tiempo del alzar, cerraba los ojos, de manera que se podían llegar a S. A. sin que ella lo viese. Por lo cual hice que en mi presencia oyendo S. A. misa, se llegase al tiempo del alzar un capellán de su real capilla, que suele servir a las misas; y antes que llegase, le hizo señal con la mano, que se apartase; y, después de dicha la misa, le preguntó que para qué se llegaba en aquel tiempo. El puso una excusa, diciendo que pensaba que S. A. le llamaba, y con tanto quedó esta cosa averiguada. Por lo cual saco que desta misma manera serán otras cosas que se han dicho. Y porque todas ellas muestran más lo sobredicho, y son para mayor satisfacción del real ánimo de V. A., no he querido dejar de escribirlas.

Nuestro Señor, cuya misericordia es infinita, dé a S. A. la salud que ha menester para descansar de los trabajos desta vida; y la muy alta y muy

¹ Luis de Sandoval y Rojas, Marqués III de Denia y Conde IV de Lerma, Mayor-domo de la Reina.

² Casualidad, contingencia.

poderosa persona de V. A. guarde y guíe en este viaje y ensalce en estos nuevos reinos que le ha dado, como este su indigno siervo se lo suplica.

De Medina, 17 de Mayo, 1554.

De V. A. humilísimo y obedientísimo siervo,

FRANCISCO" (B 3, 171-2).

La última carta de Borja que citaremos sobre este asunto, va dirigida, dos días más tarde, a Carlos V:

"Sacra Católica Cesárea Majestad:

Porque con el correo que despachó desde Tordesillas el Marqués de Denia ¹, los 10 de Abril, para dar aviso a V. M. de la indisposición de la Reina, nuestra señora, hice larga relación a V. M. de la merced que Nuestro Señor hizo a S. A. en su enfermedad, por haberle dado, al parecer de los que nos hallamos presentes, muy diferente sentido en las cosas de Dios del que hasta allí se había conocido en S. A., y también por ser el contador Arizpe ² el mensajero que más particularmente informará de todo a V. M., como hombre que siempre tuvo mucho cuidado del bien espiritual de S. A., y tanto ha trabajado que se pusiesen todos los buenos medios para traerla en el recuerdo de las cosas de Dios Nuestro Señor, no tengo que decir, sino dar gracias a la Divina Majestad por la satisfacción que a todos estos reinos quedó del buen fin que S. A. hizo, cuyas postreras palabras, pocas horas antes que falleciese, fueron 'Jesucristo crucificado sea conmigo'.

El mismo Señor guarde y ensalce la católica y real persona de V. M. y acreciente con sus divinos dones y gracias, como sus servidores y capellanes deseamos.

De Valladolid, 19 de Mayo, 1555.

De Vuestra Sacra Católica Cesárea Majestad humilísimo y obedientísimo siervo, que sus imperiales pies beso,

FRANCISCO" (B 3, 210-11).

2. Pero al fin este negocio era meramente espiritual y del todo dentro de nuestra vocación. Más tarde, en 1557, se empleó el mismo Borja en otros asuntos que sólo indirectamente eran de interés religioso. Se trataba de asegurar en la corona de España la probable sucesión a la de Portugal, y para eso, de negociar en Lisboa con la reina D.^a Catalina acerca de los probables pretendientes a la corona, de la sucesión en la de Castilla del Príncipe D. Carlos, y de impedir, si se proponía, el matrimonio del Rey niño D. Sebastián con una hija del Rey de Francia. Borja, llevando estas instrucciones, fué a Lisboa, negoció según los deseos del Emperador, y le dió cuenta de todo en las dos siguientes cartas cifradas. La clave está en un papel aparte y dice así:

¹ Cf. supra, pág. 800, nota 1.

² Juan Pérez de Arizpe, contador de la Reina.

“Catalina Díez = *La Reina de Portugal*. Pedro Sánchez = *El P. Francisco*. Milán = *Castilla*. Micer Agustino = *Su Majestad* [Carlos V]. Perpiñán = *Portugal*. Santiago de Madrid = *El Rey de España*. Francisco Alvarez = *El Embajador de Francia*. Sobrina de Juana Díez = *Sobrina de la Princesa de Portugal*. Sebastián Díez = *El Rey que ahora es de Portugal*. María Sánchez = *La infanta de Portugal*. Juan Díez = *El Rey D. Juan, su marido* [de D.^a Catalina]. Juan Alvarez = *El Embajador de España*. Carrillo Sánchez = *El Infante Cardenal*” (B 3, 305).

Las cartas son las que siguen:

“Señor: Llegando a Ehora, fué Nuestro Señor servido llegarme a las puertas de la muerte, de una muy grave enfermedad; y si no fuera por Catalina Díez, que envió por mí y me sacó de aquel lugar, creo que no pudiera cumplir, como deseaba, lo que me mandó micer Agustino; mas, con el favor divino llegué a este lugar, y desde a pocos días hablé con Catalina Díez, conforme a la instrucción que traía ¹. Quedé muy contento de ver lo que tiene en ella micer Agustino. Descubrióse mucho con Pedro Sánchez, de manera que le dijo que la respuesta que le daba, que no la fiase a carta, sino que él en persona la diese. Y con esto será esta breve, pues también lo será la partida, que por los humores de acá, y para quitar el rastro, le parece lo mismo a Catalina Díez. En el ínterin puede estar micer Agustino muy satisfecho que todo va bien, y de las ligas no hay que temer. La premática que se hará en breve, y otras diligencias tenía hechas Juan Díez, que fueron harto a propósito; y Carrillo Sánchez está bien en los negocios, de manera que por ahora ni hay que menear en ellos, ni hay cosa sustancial que no dé causa de satisfacción. Lo demás quedará para la vuelta, que con licencia de micer Agustino será en breve, en teniendo algunas fuerzas más para el camino; y porque ahora son muy flacas, que Dios sabe cómo se escriben estos renglones, acabo.

De Lisboa, a 6 de Octubre [1557].

Su siervo,

FRANCISCO” (B 3, 304-6).

“Señor: Después de haber escrito la que va con esta, envió a llamar Catalina Díez a Pedro Sánchez para darle la respuesta, porque despachaba para Milán, y díjole que para ella había sido gran merced haber querido tener cuenta micer Agustino con las cosas de Perpiñán, como era justo, pues es tan su pariente el que ha de ser Gobernador de Perpiñán, como lo es de Catalina Díez; y así le pedía tuviese siempre la misma cuenta, y le avisase de lo que le parecía que se debía de hacer; y, pues estaba tan cerca de Dios, se lo encomendase, porque lo que en ello mandase se obedecería por ella, como lo podría hacer Santiago de Madrid, porque en la

¹ Sobre esta instrucción dada por Carlos V, puede verse en Gachard, *Retraite et mort de Charles-Quint au monastère de Yuste*, t. 2, págs. 366 ss., lo que el Emperador escribía en 31 de Marzo y 7 de Abril a su hijo D. Felipe.

misma cuenta se tiene. Decir los términos y las palabras con que lo dijo, quedará para la vista: basta que Pedro Sánchez se movió tanto, que le quiso besar las manos por lo que decía. En lo demás responde que no hay de qué tener cuidado, porque ni hay tratos ni cosa de qué temer; y lo de Perpiñán, y los Cónsules que le gobiernan, están quietos, como más largamente se dirá después; y así no se hallan tan bien con este Francisco Alvarez como con el otro, que era muy pacífico. Respondió también que la venida de la sobrina de Juana Díez para criarse en su casa, le parecía bien, con que fuese de la misma edad o poquito más de Sebastián Díez.

Al fin conócese tanto el valor y voluntad de Catalina Díez, que, mientras el Señor le diere vida, que sea muchos años, pues tan bien la emplea en su servicio, porque, cierto, está muy querida de Dios y de los hombres; tiene poco de qué tener cuidado micer Agustino, si no fuere de advertir o avisar alguna cosa que en Perpiñán no la tengan entendida.

Y pues ellos lo hacen tan bien, justa es la gratitud, porque sienten mucho algunos descuidos y sequedades que con ellos hacen los de Milán, y lloran el tiempo que era Gobernador el pasado, porque dicen que daba muy buenas respuestas y tenía gran respeto. Desto Pedro Sánchez hablará más largo, y en el entretanto alguna fraterna será al propósito, avisando del respecto que se debe, aunque no sea sino por sola Catalina Díez, a quien todo se debe, por mucho que se haga, cuánto más que ella no pretende sino lo justo, y no quiere gullerías.

Sólo diré ahora que de muy buen original he sabido cómo, para la ida de María Sánchez a Milán, no conviene usar tanto de rigor, como de medios que la aseguren y den contentamiento en él, condescendiendo en lo que se puede en algunas cosas de las que pide, y lo otro es no cesar en el negocio, porque la porfía matará el venado. También me dijo Catalina Díez en esta materia que se le acordaba lo que Juan Díez tenía proveído sobre ello, y que también veía micer Agustino qué es lo que ella puede y debe hacer en ello, y se lo avise. Dígolo, porque estaban ya señalados los que con ella habían de ir.

Esto es lo que ahora se ofrece. Sólo me queda suplicar se perdone la ruín letra, porque esta noche tuve calentura, y ando tan cayendo y levantando, que, pues aquí no hay qué hacer, con licencia de micer Agustino me volveré a los aires de la tierra, pues tanto los persuaden los médicos. Y pues dirá lo demás Pedro Sánchez, yo puedo quedar libre por ahora.

Hecha en Lisboa, a 12 de Octubre, [1557].

Su siervo,

FRANCISCO.

Vuelvo a decir que este negocio está muy seguro y muy bueno de todas las maneras, y que Catalina Díez está muy aparejada a cumplir lo que le es mandado por Juan Díez en esta materia, que es conforme a lo que en ello puede desear micer Agustino.

Cuanto a la ida de María Sánchez, por declararme más, digo, que Catalina Díez por su parte no se determina a tomar en sí la ida o quedada; mas dice Pedro Sánchez que si determinadamente siempre le parece a micer Agustino que vaya, que, para efectuar su ida conviene que micer Agustino le muestre y certifique le conviene mucho la ida, además de tenerla prometida, y que así se lo aconseja, visto todo lo que es pasado, y que le envíe a decir cómo será más conforme a su gusto y honra y así lo trabajará con su madre; pues dejar no puede, ni le conviene en ninguna manera: y esto, que aquí se dice, no se atreviera Pedro Sánchez a decirlo, si no lo hubiera entendido de muy buen original.

Cuanto a lo de Juan Alvarez, Catalina Díez provee que no la vean sin ser llamados: mas con todo, dice que se puede ofrecer caso inexcusable, y que para esto desea que con el secreto posible se le envíe la provisión, o se conceda que ella pueda decir con verdad que está nombrado por micer Agustino; y con esto lo podría tener reservado *in pectore* hasta la necesidad, la cual se duda venga en ningún tiempo.

Dice también Catalina Díez en lo de D. Pedro Alonso Enríquez, cuya provisión vuelvo con este despacho, que de aquella manera está peligrosamente proveído; porque, forzándole a ir a donde está su mujer con quien trae pleito, y ella por ningún caso estará con él, por más pena de la vida que le pongan que no salga del reino, no lo dejará de hacer; y tan procesado, que no osará tornar a él, y será muy peor. Así que, ponderándose unos males con otros, véase allá si será mejor estar en esa tierra, de manera que esté, aunque sea con algún escándalo, que acá con tanto peligro. Allá conócenle todos y háblanle pocos, y acá no le conocen todos y háblanle muchos, y son cosas que no se pueden atajar, y allá cualquier cosa se podrá remediar conforme a la necesidad que hubiere. Esto es lo que pretende Catalina Díez: lo demás el Señor lo ordene como fuere más su servicio.

Con ésta se envía la respuesta de Catalina Díez" (B 3, 307-9).

3. El año siguiente, de 1558 ¹, empezó a turbarse nuestra España con el descubrimiento de algunos herejes luteranos, entre los cuales sobresalía el Canónigo de Salamanca Dr. Agustín de Cazalla, y se contaban personas ilustres, como la hija del Marqués de Alcañices, D.^a Ana Enríquez, y otras.

Borja da cuenta de todo al P. Láinez en dos cartas escritas desde Valladolid, de las que tomamos sendos capítulos a nuestro propósito.

En la primera, de 20 de Mayo de 1558, se dice así:

“Desde Pascua acá se han descubierto en esta Corte y en otras partes muchas personas infectadas de la lepra abominable de Lutero, entre las cuales no faltan ilustres. Estos señores del Santo Oficio han puesto la mano en el remedio, y hasta ahora se han prendido muchas. Es mal que tiene

1 Cf. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. 2, págs. 328 y 334.

muy hondas raíces; aunque la diligencia grande que por todas partes se usa, las va desentrañando.

La Compañía, en lo que se ha podido, no ha faltado con el cornadillo del celo de la honra de Dios Nuestro Señor, que de su Bondad ha recibido, a la ayuda y favor desta causa tan de su servicio y no con poca satisfacción (como entendemos) de los que lo tratan; aunque no falta quien nos traiga con la lengua maniatados, y nos queme, *et eiusmodi alia*. Sea glorificado el que, entre las ocasiones de envanecernos, derrama la sal de la contradicción *ut humiliemur*: y pienso, que por esta parte se ha servido el Señor de mi quedada acá, aunque en ninguna parte soy de provecho" (B 3, 382).

En la segunda carta, de 25 de Octubre, se lee lo siguiente:

"Por otras tengo escrito a V. P. cuánto muestra servirse el Santo Oficio de la Compañía, y el crédito que se gana de cada día en la verdad de la doctrina ¹, la cual es una de las causas que aquí me detienen, porque pareciéndole al Sr. Obispo de Avila, D. Diego de Córdoba, que es el Presidente del Consejo de la Inquisición, que yo soy de algún provecho, aunque es tan poco como V. P. sabe, me ha mandado estar aquí, y nunca me ha querido dar licencia para apartarme de Valladolid, porque yo procuro servir al Santo Oficio, y así lo conoce S. S. Ayúdanse de mi voto en estos tiempos, y paréceles necesario que yo me halle aquí en el auto por muchas cosas; el cual se hará para en fin de Noviembre, a lo que se dice de cierto, aunque no lo creo ². Yo, cierto, aunque valgo poco, trabajo que las cosas del Santo Oficio sean favorecidas: y así se ha proveído ahora de diez mil ducados para aparejos y provisiones de la Inquisición, y para otras cosas tocantes a ella, de que espero será Nuestro Señor muy servido, como lo es de otras cosas, en que se ocupan los Nuestros en bien y utilidad de la Sede Apostólica y de la Santa Iglesia" (B 3, 406-7).

Al año siguiente de 1559, enviáronse a Roma cartas sobre el famoso auto de fe del día de la Santísima Trinidad ³, en las cuales se describía la pompa y aparato de aquel acto, el concurso de los Reyes, Infantes, Consejos, Ordenes religiosas, y de infinito pueblo, con el resultado, de que "de los treinta reos, fueron quemados catorce ⁴, y todos, menos uno que fué abrasado vivo, abjuraron sus errores y pidieron reconciliación" (B 3, 507).

1 A este propósito escribía Juan de Vega al P. Laínez: "Acá, por la gracia de Dios, como V. P. habrá entendido del bienaventurado P. Francisco, la religión florece mucho en esta santa Compañía, y se ven grandes efectos, en especial en estas herejías que se comenzaban a levantar: donde por su medio y doctrina se ha remediado gran parte de lo malo, y se conserva lo bueno. No han faltado ni faltan malos espíritus, y contrarios desta virtud y religión, que tengo yo por cierto que Dios lo permite así, por más perfección della, y confusión de los malos. Valladolid, 7 de Octubre de 1558" (Ribadeneira, *Vida del P. Francisco de Borja*, l. 2, c. 19).

2 Este auto de fe, cuya descripción veremos en seguida, no se celebró hasta el día 21 de Mayo de 1559.

3 Cayó aquel año en el día 21 de Mayo.

4 Es decir, fueron ahorcados, y después sus cadáveres consumidos en el fuego. Cf. Sangrador, *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid*, t. 1.º, págs. 389-90.

Una de esas cartas, escrita por San Francisco de Borja al P. Láinez al día siguiente de celebrarse el auto, refiere algunas particularidades que tocan a la acción de los Padres de la Compañía, y por esta razón nos ha parecido oportuno dejarla copiada en este lugar. Dice así:

“Aunque por otros se entenderá más particularmente lo que pasó ayer, día de la Santísima Trinidad, en el auto que se celebró por la Santa Inquisición en esta Corte, con todo no dejaré de dar cuenta de algunas cosas que en ello ví, porque, juntamente con ser de gran dolor, fueron de gran consolación, por ser remedio del daño recibido y nueva causa de dar gracias al Señor por el favor que hizo a España en dejarle estas columnas del Santo Oficio, por torre de homenaje y fortaleza en servicio de la Iglesia Romana.

El sábado a la tarde, a las cuatro, enviaron a notificar los señores inquisidores a todas las religiones, que enviasen los que ya habían mandado que estuviesen apercebidos, y así fueron luego, y como me cupo ser uno dellos, fuí a cumplir mi obediencia con otros Padres de la Compañía ¹, y pusiéronnos con dos sacerdotes de los que fueron degradados y condenados al fuego en el auto, y uno dellos era hermano de Cazalla ²: estuvimos con ellos hora y media antes de notificarles la nueva de la muerte, para persuadir que descargasen sus conciencias y mirasen si tenían que decir más en sus dichos, y así el uno dellos pidió que le trajesen el dicho, y el escribano después. Cuando más seguros estaban, aunque nunca estuvieron sin gran miedo de que entráramos para el efecto, los dijimos su sentencia, la cual recibieron con harta conformidad, y quisieron luego confesarse, y así lo hicieron.

Y dejando a dos Padres con estos dos penitentes, determiné de volverme a nuestro Colegio, porque eran ya las diez de la noche, con intención de reposar un poco para tener fuerzas para el trabajo que se ofrecía, aunque esto no se pudo efectuar, porque luego, a las once, vinieron dos familiares de parte de los señores inquisidores, diciendo que me volviese allá, que se había ofrecido cierta cosa para ello. Volvíme con ellos en el mismo punto, y hallé que, entre otras cosas, me querían para que hablase al licenciado Herrezuelo ³, que estaba muy pertinaz en su herejía, y así estuvimos con él el P. Vadillo ⁴, que es predicador de S. M. y muy letrado, y yo, hasta pasar la media noche, sin poder ganar tierra con él, no obstante que el Padre Vadillo con su prudencia y letras le convencía a cada paso, y yo le dije también algunas cosas, y respondíame medio riendo que eso ya Fr. Domingo

1 Fueron éstos el P. Cristóbal Rodríguez, Rector de nuestro Colegio, y el P. Luis Santander, y acaso alguno más.

2 El hermano del Dr. Cazalla era Pedro de Cazalla, Cura del lugar de Pedrosa. Cf. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. 2, pág. 319. El otro sacerdote debió de ser Alfonso Pérez, palentino. Lo de haber sido condenados al fuego, debe entenderse como antes—pág. 805, nota 4—dijimos. Cf. Sangrador, l. c.

3 Antonio Herrezuelo.

4 Juan Fernández Vadillo? Cf. *Biografía eclesiástica*, t. 29, pág. 815.

de Soto se lo había dicho, mas que se atenía a lo que Calvino decía en ello. Viendo que no le aprovechaba lo que en esto se le decía, le dejamos por un rato, y otros Padres le tomaron, porque casi todos los principales pasaron por él, y después a las dos volvímos el P. Rector deste nuestro Colegio y yo, y lo más que se pudo acabar con él fué que suplicase a Nuestro Señor le manifestase la verdad y le dispusiese para recibirla, y con esto le dejamos.

Y ya quería amanecer, y así luego me mandaron que fuese a notificar a la Sra. D.^a Ana Enríquez ¹ que tomase en paciencia el salir con sambenito al cadalso, que era como otro género de muerte para personas ilustres, y aun creo que pasaran mejor por la muerte en secreto, que por la infamia en público. Y así hice mi oficio, y no fué menos menester el favor del Señor para los condenados al fuego que para los de sambenito ²; y así salió la Sra. D.^a Ana más muerta que viva, aunque tan conforme y tan cristiana, que no tenía otro consuelo sino pensar que a trueque de aquello, le había dado el conocimiento de la verdad, y que era satisfacción de sus culpas, y así fué Nuestro Señor servido que fuese una de las mejor libradas, porque en el mismo día mandaron en la sentencia le quitasen el sambenito, y yo la ayudé hasta volverla a la Inquisición, que serían las cuatro de la tarde, en las cuales se cumplieron las veinticuatro horas del trabajo del auto, aunque se tiene por bien empleado, por haber sido en cosa tan importante y de tanto servicio de Nuestro Señor.

Así como he dicho lo que es de sentimiento y dolor por razón de la dureza y pertinacia de Herrezuelo, porque al fin le sacaron con mordaza y le quemaron vivo, diré también el consuelo que nos dió el Dr. Cazalla, porque fué mudanza de la diestra del Altísimo ³ el ejemplo que dió en su muerte, porque confesó públicamente cuán engañado estuvo, y daba buenas nuevas al mundo porque él moría en la verdad de la Iglesia Romana; y sobre esto dijo muchas cosas que costaron muchas lágrimas de gozo a los que estaban en el cadalso, y después disputó contra el Herrezuelo que estaba a su lado. Y según me dijo el P. Santander, que es de la Compañía y el que ha predicado aquí en Valladolid estos tiempos pasados, entre otras cosas que le dijo ⁴, fué una mucho de notar, y es, que le pedía se convirtiese de veras, porque él había estado en sus mismos errores, y aun quizá no había tres días que estaba en ellos; mas que Nuestro Señor le había dado el verdadero conocimiento, y que así estaba determinado de morir confesando la Iglesia Romana, y que por mucho que supiese que los prelados della fuesen pecadores y viciosos, siempre tenía por cierto, que obedeciéndolos, que por aquellos instrumentos se le había de

¹ Hija del Marqués de Alcañices, y mujer de D. Juan Alonso de Fonseca. Cf. *B* 3, 508-9.

² Así dice el ms. Pero Borja parece quiso escribir: no fué menos menester el favor del Señor para los de sambenito que para los condenados al fuego.

³ Cf. *Ps.* 76. 11.

⁴ Cazalla a Herrezuelo.

comunicar la gracia y misericordia de Dios. Y así con herviente espíritu, comenzó a decir grandes alabanzas del Santo Oficio de la Inquisición, y de las religiones que allí estaban. Pidió también la bendición a los preladados que allí se hallaron, mostrando obediencia a todos; y puesto con grande voz comenzó a predicar, cómo Dios le había librado de sus errores, por los cuales confesaba ser merecedor de los fuegos del infierno, con otras muchas cosas que serían largas de contar, aunque son mucho para alabar al Señor, que tal misericordia hizo a persona que tanta necesidad tenía della.

Entre otras cosas, me contó el P. Santander, que fué con él en su jornada, que después que le sacaron del cadalso para llevarlo al fuego, que le fué acrecentado su ánimo para predicar al pueblo que obedeciesen a la Iglesia Romana y a los preladados della, y tuviesen gran acatamiento al Santo Oficio, porque esta era la verdad: esto iba diciendo a voces, y yo para mí bien creo, que no hizo mejor sermón en toda su vida, porque él se se quejaba en los otros que no solía mover las gentes, y en éste no se puede quejar de no haber movido mucho a todos. Finalmente, fué tanto su celo, me dicen, que se volvió, puesto en el palo, a Herrezuelo, mostrando persuadirle que muriese como él moría: en la fe de la Iglesia Romana.

Creo piadosamente que le aprovechó mucho el hacer este sermón, y al otro le dañó mucho el no recibir su doctrina, pues dejó de aprovecharse de los excelentes medios que se habían puesto para su remedio, pues le ponían por médico al enfermo de la misma enfermedad, y así quemaron al uno vivo, y al otro, espero en Dios, se ha librado de los fuegos eternos.

De algunas cosas particulares querría dar cuenta, porque las generales muy presto se entenderán por todos. La una dellas es: cuando a D. Pedro Sarmiento ¹ le dieron su sentencia, volviendo al cadalso, con aquel trabajo, lloraba D.^a Mencía, su mujer, con grande sentimiento, a la cual dijo que no llorase, porque él merecía mucho más, pues un hombre como él, no había de caer en semejantes yerros, y que era muy justo que le quitasen la cruz y la encomienda y todo lo demás, y que con sólo dejarle cristiano de veras a un rincón, le dejaban contentísimo.

Después que dieron la absolución a los que no eran condenados a muerte, y les hicieron jurar *de vehementi* ² so pena de relapsos, volvieron tan contentos el dicho D. Pedro y D. Luis ³, y Juan de Ulloa ⁴ y D.^a Mencía y doña

¹ Era Comendador de la Orden de Alcántara. Perdió su dignidad, y fué condenado —como también su mujer D.^a Mencía de Figueroa— a cárcel y sambenito perpetuos.

² Es decir, abjurar *de vehementi*. Ahora bien "Abjurar *de levi* u *de vehementi* —dice la Real Academia Española en la primera edición de su *Diccionario*— son términos frecuentemente usados en el Santo Tribunal de la Inquisición, y valen lo mismo que retractarse con juramento del error o errores contra la fe y buenas costumbres de que ha sido notado y de que se han tenido leves o vehementes y claros indicios".

³ D. Luis de Rojas, primogénito del Marqués de Poza, fué desterrado de la Corte y privado de todos los honores de caballero.

⁴ D. Juan de Ulloa Pereyra, Comendador de la Orden de San Juan. Su castigo fué semejante al de D. Pedro Sarmiento.

Ana, y con tantas lágrimas de verse absueltos, que todos decían públicamente: 'a trueque desto que nos han dado, hagan de nosotros lo que quisieren'.

Acabadas las sentencias, repartieron en tres manadas los penitenciados: los catorce dellos, y una estatua, que era la madre de Cazalla ¹, fueron al fuego; y D. Luis y D. Pedro, y Juan de Ulloa, fueron llevados a las cárceles reales, y todos los demás fueron vueltos a la Inquisición para cumplimiento de sus sentencias.

Si se hubiesen de contar las cosas notables en este día, sería dificultoso hacerse en muchos pliegos de papel; mas, por ser breve, habrán de ir estas cuentas ensartadas a prisa. Cosa fué grande de ver la autoridad que dieron los Príncipes ² a este tan solemne auto, y la atención con que estuvieron en él, mostrando dolor de los lastimados, y rigor por lo que cumplía al servicio de Nuestro Señor. El silencio que hubo fué grande; desastres de ruidos, ni de caídas de cadalsos, ni otras cosas no hubo. Sobre haber el mayor número de gente que se ha visto en esta tierra, anduvo todo en tanto concierto, que no ha habido reloj más concertado. Entre otras, noté una cosa: que hasta los familiares del Santo Oficio andaban tan atinados en consolar a los tristes, no perdiendo nada del rigor y justicia, que cada uno dellos parecía que tenía particular don para aquello.

Acabóse más presto de lo que se pensó, por la buena orden, y con todo esto duró doce horas o cerca; de todo esto queda una común consolación para alabar al Señor, porque, ya que por su justicia fuimos castigados, por su misericordia queda el reino tal, que es de creer que antes se dejarían todos sacar los ojos, que no ponerlos en cosa que sea desta cualidad.

Plega a Su Divina Majestad que con esta sangría y con estos cauterios de fuego, quede el enfermo tan sano, que podamos decir: *bene omnia fecit* ³; porque, cierto, será gran misericordia que todos los sordos oigan, y los mudos hablen la grandeza de su verdad católica romana.

Otras cosas quedan que no se escriben, las cuales habrán notado otros que tienen mejores ojos y oídos, para decir lo que en ello habrá pasado: bien creo que aun desto poco, si nos queremos aprovechar, hallaremos grandes minas para nuestro provecho espiritual" (*L 4, 361-7*).

De la satisfacción con que en Roma se recibieron estas noticias dan fe las palabras siguientes de Polanco, escribiendo a Canisio:

"Acaso mandaré aquí la suma de algo que se ha escrito sobre aquel auto de fe celebrado el día de la Santísima Trinidad en España, y en Valladolid. Se celebrarán otros todavía, y es de creer que así quedará muy limpia la nación de esta peste herética, porque, viendo que no se

¹ D.^a Leonor de Vivero, que había fallecido antes de celebrarse el auto de fe, en las cárceles del Santo Oficio. Cf. Sangrador, o. y l. c.

² D.^a Juana de Austria, Gobernadora de España en ausencia de Felipe II, y el Príncipe D. Carlos, hijo del monarca.

³ "Todo lo ha hecho bien: El ha hecho oír a los sordos, y hablar a los mudos". Mc. 7. 37.

perdona ni a los nobles y grandes ni a los fautores de los herejes, andarán más sobre sí los hombres para el porvenir, y por lo pasado, con la diligencia y celo que se usa, no parece queda nada que temer" (K 2, 475).

Canisio contestaba, según antes ¹ dijimos:

"La severidad de España con los herejes más la admiran que la aprueban los germanos. Pero ¡ojalá hubieran éstos imitado ese mismo celo desde que alzó la cabeza Martín Lutero!" (K 2, 480).

4. Resta que digamos algo de la acción apostólica de la Compañía en los ejércitos y armadas. En tiempo de Nuestro Santo Fundador son memorables las intervenciones del P. Láinez y del P. Nadal en el ejército de Juan de Vega. Ya se copió la carta inmortal del primero ². El segundo da cuenta de sus ministerios al P. Vinck en la carta que sigue:

"Mtro. Antonio: He recibido dos vuestras, de 19 y 30 de Julio, con mucho consuelo de mi alma en el Señor, viendo que todos están bien con esperanza de la convalecencia de los enfermos. Jesucristo nos confirme a todos en su santo espíritu.

A lo demás no veo necesidad de responder.

Cuanto a mandar alguno para que me sirva a mí, no es menester, porque tengo uno que era diácono y apostatando se hizo soldado y ahora me sirve bien; pero no estoy determinado en que convenga para la Compañía. Nuestro Señor está y estará con todos nosotros, y a todos nos hará fructificar con toda prosperidad espiritual y gran gloria de su Santísimo Nombre.

Yo por gracia especial del Señor me encuentro muy bien y de muy buen ánimo, rogando a su divina bondad y misericordia que se sirva de un instrumento que es tan nada como yo, y según ordena su providencia divina y según me ha dado los deseos y los ánimos, así me dé la eficacia y la fuerza.

Aquí se dice que la armada turca está en Trípoli, y se cree vendrá a este puerto...

Mis mayores ocupaciones se esperan al venir de los enemigos; entretanto son predicar al General ³ y a los soldados con mucho concurso y satisfacción, y leer a los sacerdotes para su instrucción. Se han prescrito oraciones públicas, y se han examinado algunos religiosos que habían venido aquí sin obediencia, y parte de ellos se han mandado a fuera; se ayudan algunos que, o clérigos o frailes, habían apostatado y héchose soldados; confieso algunos de ellos. La mayor parte me dice que, cuando venga la armada enemiga, se confesarán. Atiendo a entablar algunas paces, y a fundar aquí una casa donde puedan estar dos de la Compañía, y diariamente sirvo en el hospital yo y el que me sirve a mí.

¹ Cf. supra, pág. 244.

² Cf. tomo 1.º, págs. 205-8.

³ Hernando de Vega, hijo del Virrey de Sicilia Juan de Vega.

Y decid a Benedicto ¹ que tengo presente su obediencia y trato de guardarla.

Rogad todos por mí y por esta ciudad y por todos los infieles; yo os digo que pienso ser ayudado especialmente de vuestras oraciones. No dejéis nunca de crecer siempre en ellas y en toda obra buena; tened y sentid el espíritu claro de la Compañía que os guía y os guiará siempre; tenedlo y conservadlo siempre en el interior de vuestra alma, y no lo contristéis ² de ninguna manera.

Nuestro Señor me da mucho consuelo pensando en vosotros, porque os tengo a todos en las entretelas de mi corazón en Cristo y en el espíritu de nuestra Compañía esculpido y grabado como no puedo explicarlo. El benignísimo Señor de todos, nos dé siempre crecer de bien en mejor en su santo y divino servicio. Amén.

Saludad *nominatim* a todos los Padres y Hermanos y devotos nuestros en Cristo.

De Africa ³, 11 de Agosto, 1551.

Vuestro en el Señor nuestro hermano y siervo,

JERÓNIMO NADAL" (N 1, 113-4).

En tiempo de Borja pidieron de Sicilia y de otras partes Padres de la Compañía para las expediciones militares. D. García de Toledo, Virrey de Sicilia, llevó consigo a su feliz expedición de Malta al P. Doménech y diez más de los de la Compañía (B 4, 44-5). D. Juan de Austria se valió del P. Pedro Navarro y otros en la guerra contra los moriscos (B 5, 47). Con la armada que el mismo D. Juan de Austria llevaba contra los mismos moriscos granadinos, se embarcaban en 1569 el P. Cristóbal Rodríguez y otros tres de la Compañía. Con esta ocasión daba nuestro Padre Francisco de Borja los siguientes avisos:

“Instrucción para el P. D. Rodríguez, Provincial de la provincia de Roma, cuanto a la misión que se hace de su persona y de sus compañeros con las galeras.

Primeramente será Superior de los compañeros que con él son enviados, así del sacerdote ⁴ como de los legos ⁵; y tendrá cuenta, como es razón, no solamente con los ministerios dellos en ayuda de los prójimos, pero también con lo que toca a sus ánimas y cuerpos, procurando en todo se haga la divina voluntad, y que no menos con el ejemplo de vida, que con la doctrina y otros oficios de caridad ayuden a los otros, y en primer lugar a sí mismos.

1 Benedicto Palmio.

2 Cf. Eph. 4. 30.

3 Antiguamente Al-Mahdya, ciudad y puerto de Africa en la costa oriental de la región de Túnez.

4 El P. Miguel Spes.

5 Los HH. Francisco Briones y Alfonso Bravo.

2. Cuando llegare a algún colegio, puerto de mar o vecino a él, y tuviere necesidad de ser ayudado con confesores, tenga autoridad para pedirlos a los Rectores de los tales colegios, porque tanto mejor se pueda satisfacer a la gente que hay en las galeras; y como esto se ha hecho, se tornarán a sus colegios.

3. Si se ofreciese enfermarse algunos de sus compañeros, o por otra causa de momento le pareciese ser necesario, tenga facultad de trocar el compañero que hubiese de dejar, con otro que pueda servir en su lugar. Y si el que se enfermase, o por otro respecto se dejase, fuese sacerdote, pueda tomar del Colegio donde le dejare, otro sacerdote; y con que no sea el Rector ni ministro ni el predicador principal ni el maestro de novicios ni el confesor principal de la iglesia, entre los otros puede tomar el que le pareciere convenir; mas procure de tomarle con el menor detrimento del Colegio que se podrá. Entiéndese esto, tanto en los colegios que están en puerto o playa del mar, cuanto en los vecinos. También podrá en su lugar elegir otro.

4. Si se le ofrecerá necesidad de dineros, pueda tomarlos, y los Superiores a quien él hablare, se los busquen; que todos se les haré yo pagar.

5. Para la vuelta con las galeras en Italia, tenga cargo de avisar a los Provinciales y Rectores, y especialmente al de Aragón ¹, que los sujetos que tienen deutados para Roma, se los envíen a tiempo al Colegio que fuere más a propósito, para ponerlos en las galeras, según el aviso que dará el mismo P. Rodríguez.

6. Solicite las limosnas para el sitio de la iglesia ².

7. De que haga dar las cartas que lleva para el Príncipe Virrey de Cataluña ³, y las para Gandía, Condesa de Niebla ⁴, Cardenal Espinosa ⁵, Orán, etc.

8. Si va a Madrid, averigüe las cuentas de Navalcarnero y de otras partes, tocantes al Dr. Bautista ⁶, con el P. Saavedra ⁷ y con los que han tenido tal cuidado.

9. Si va la armada a Cerdeña y Mallorca, infórmese de aquellos Colegios y dé aviso.

10. Tenga autoridad de recibir sujetos para la Compañía, si fueren más que de medianas prendas.

11. Escriba a menudo en la forma que acá nos concertáremos.

12. Tenga cuidado de enviar desde Génova a Pedro Francés para Chambéry por la vía que allí se juzgaré más oportuna.

1 Provincial de Aragón era entonces el P. Antonio Cordeses.

2 Se refiere a las limosnas para pagar el sitio en que a su costa nos edificaba la iglesia del Jesús el Cardenal Farnesio.

3 Diego Hurtado de Mendoza, Duque de Francavila, Príncipe de Mélito y Virrey de Cataluña.

4 Leonor de Sotomayor.

5 El Cardenal Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza.

6 El P. Juan Bautista de Madrid, fundador del Colegio de Navalcarnero.

7 El P. Pedro de Saavedra, Rector del Colegio de Madrid.

13. Si la armada hubiese de tocar en Niza o Tolón o Marsella, lleve hasta allí al P. Benedicto Negrio ¹, y será mejor cuanto más se acercare a Marsella, para que desde allí vaya a Aviñón.

14. Lo principal que ha de procurar en las galeras es lo que conforme a nuestro Instituto se ofrecerá hacer en ayuda de los prójimos, que es confesar, enseñar la doctrina cristiana, predicar cuando le pareciere que hay oportunidad para ello, por sí o por su compañero, conversar con la caridad y edificación y prudencia que Dios Nuestro Señor le dará con unos y con otros, no solamente guardando a sí y a sus compañeros del extremo de la libertad demasiada, pero también de los escrúpulos superfluos, y atendiendo a pacificar los discordes; y de tal manera animando a todo bien las personas con quien tratare, que entienda no se poder todo acabar de una plática en un día. Y tenga muy particular cuenta con la voluntad y parecer del Sr. Comendador mayor, y procurará hacer todo servicio y dar todo contentamiento que pudiere a S. E. Y así a las demás personas de cualidad procure tener benévolas por sí y sus compañeros, para que más pueda por tal medio servir a Dios Nuestro Señor.

Todos estarán juntos en una galera por ordinario, si alguna causa accidental por algún día no los hiciese dividir.

FRANCISCO' (B 5, 54-7).

Completan las ideas acerca de la acción de nuestra Compañía en esta grande empresa y "la más alta... que vieron los siglos", en decir de Cervantes ², los siguientes datos que suministran cartas contemporáneas de Sicilia.

El P. Jerónimo Doménech escribe al P. Francisco de Borja:

"De Mesina, 17 de Septiembre de 1571.

Dicen ser la escuadra de doscientas ocho galeras y seis galeazas y sesenta fragatas, y dicen los que entienden de esto que no se ha visto otra ninguna tan bien provista de gente y de vitualla. El Señor la conduzca al fin que sea más de su servicio y gloria.

Aquí ha habido mucho que hacer con las muchas confesiones y comuniones, aunque el tiempo ha sido poco, pero de los principales no creo haya quedado ninguno que no se haya confesado y comulgado. El señor D. Juan ³ quiso que se confesasen y comulgasen todos los forzados de su galera, y así los confesamos, y él mismo se confesó con el confesor suyo que ha traído de España ⁴. Se hizo una procesión devota, y se han hecho muchas ordenaciones para orar y ayudar a la armada.

1 El P. Benedicto Nigri, a quien puede considerarse como el primer Maestro de novicios en Francia. Cf. Fouquieray, *Histoire de la Compagnie de Jésus en France*, t. 1.º, pág. 490.

2 Prólogo a la segunda parte de *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*.

3 D. Juan de Austria.

4 Fr. Miguel Serviá, O. S. F.

Aquí ha quedado no poco trabajo con los enfermos que han dejado, máxime tudescos y españoles, a los cuales atendemos a proveer en lo que se puede. Los que se han ido van con grandísimos ánimos; se dice que la armada del turco está esperando, aunque muchos no lo creen, porque dicen que no está en buen orden; mas podría ser que la soberbia les cegase. Los Nuestros van bien acomodados, porque el P. Rodríguez ¹ va en la galera real con Briones ², donde el Comendador le ha acomodado en el sitio que ocupa en la galera dicha, para que pueda retirarse allí cuando viene a hablar con el Sr. D. Juan. El P. Montoya ³ va en la galera del Marqués de Santa Cruz ⁴. Su compañero está bien acomodado en otra galera. El P. Pareja ⁵ con su compañero ⁶ va en la galera de un capitán principal, el cual ha hecho grande instancia con el Sr. D. Jerónimo Manrique, quien tenía el cuidado de disponer de él. Dicen que en el camino encontrará unas veinticuatro o treinta, entre galeras y galeazas, de los venecianos” ⁷.

Y en las anuas de la provincia de Sicilia escritas en 31 de Diciembre de 1571 se encuentran estos datos:

“Habiendo Su Santidad dado orden al P. Vicario ⁸ que mandase en la armada de la Liga seis personas de nuestra Compañía de la lengua española, quiso que de esta Provincia fuese un Padre con un Hermano, que fueron con las galeras de Nápoles, donde con la lengua española pudiesen ayudar a los españoles, y a los italianos con la italiana. Y porque las galeras estaban llenas de gente, especialmente la capitana, donde iba el Padre, fué necesario que el Hermano fuese en otra, lo cual, aunque resultó ser incomodidad para ellos, sirvió de mayor provecho para el prójimo. El dicho Padre, cuando había comodidad de decir misa, la decía al Ilmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, General de las susodichas galeras, y a muchos caballeros, y en lugar donde la gente de la galera pudiese por lo menos verla, y así celebró muchas veces y en las tierras de los turcos; y cuando no se podía decir misa en la galera, la misa era de las que llaman seca; y además del ejercicio de la oración que se puso, hizo que se quitara a lo menos el juego de los dados; lo cual con mucho gusto hizo el Marqués, como persona a quien no agrada ninguna clase de juegos. Exhortó además con frecuencia a los que andaban en la galera, no sin fruto, a la lectura de algunas buenas historias, según la mente de Su Santidad.

1 Cristóbal Rodríguez.

2 El H. Francisco Briones.

3 Juan de Montoya, Provincial de Sicilia. No dicen los documentos el nombre del Hermano que le acompañaba.

4 D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz de Mudela.

5 El P. Juan Pareja.

6 El H. Alonso Bravo.

7 Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. 2, página 636.

8 El P. Jerónimo Nadal, que gobernaba la Compañía en ausencia de San Francisco de Borja.

Se tuvo lengua y noticia de haberse la escuadra turca retirado al golfo de Lepanto, y que andaba en muy mal orden, por lo cual los principales y más prácticos en las cosas del mar estaban persuadidos de que se había retirado para no combatir y de que no saldría, y no solamente lo pensaban sino que aun lo decían públicamente. Mas el Señor dió tanta esperanza a dicho Padre, que con frecuencia decía, contra la opinión común, que la escuadra no se había retirado con miedo, sino antes por rehacerse, y que vendría a las manos con la nuestra y se combatiría con buena suerte, y con el favor divino se conseguiría la victoria; y todo esto acaeció tan exactamente, que después los mismos se maravillaban de la confianza que habían conocido en el Padre.

Habiendo sido descubierta la armada enemiga, y estando bastante vecina de la nuestra, un caballero, capitán de otra galera, mandó con gran prisa a rogar al Padre le hiciese gracia de ir a su galera para oírle en confesión, porque en aquel tiempo no podía venir a él. Y aunque el Padre estaba muy ocupado en las confesiones de la galera donde se hallaba, y el tiempo no era a propósito para ir fuera de su galera, sino mucho más para ponerse cada uno en orden para la batalla que se avecinaba, sin embargo se resolvió a ir, y no bien llegó a oír la confesión de aquel caballero y de muchos otros, usando de la brevedad que el tiempo requería, cuando de pronto recibió recado del Marqués que envió un criado para llamarlo y avisarle que tuviese la bondad de volver al instante, pues hacía más cuenta de él que de cien soldados. ¡Tanta es la devoción que tiene a la Compañía! Y así animando con brevedad a la gente de aquella galera a combatir valerosamente por amor de Cristo Nuestro Señor, se volvió a la capitana a oír confesiones de muchos que se querían confesar, exhortándolos a la fortaleza y pureza de intención. Mientras se ponía en orden la galera, y se armaba la gente para combatir, él junto con el capellán de la galera y los pajes del dicho Sr. Marqués dijo las letanías, dándole el Señor mucho sentimiento de su bondad y misericordia, e invocando especialmente los Santos de Grecia. Era cosa de mucho alabar a Dios ver el grande ánimo que daba a todos, pues, hallándose cercanos a un peligro tan grande y a una batalla tan horrenda, no se veía ni uno turbado o mudado de color, sino antes con una alegría santa que parecía que el Espíritu Santo interiormente los animaba.

Comenzada que fué la batalla con gran valor y confianza por la una y la otra parte, porque la gente de guerra toda estaba intenta en pelear, el Padre con los otros arriba dichos fueron prosiguiendo las letanías hasta tanto que comenzaron a venir los heridos, y entonces la oración se mudó en acción, ejercitando la caridad con ellos, tanto en las cosas corporales, acomodándolos en las camas, ayudando al cirujano y haciendo otros servicios (y de igual manera con algunos turcos que heridos fueron conducidos al mismo lugar), como en las espirituales, confesando y ayudando a bien morir a cuantos de ello tenían necesidad. Durante la batalla sucedió

que habiendo venido el capitán de la galera mortalmente herido y puesto en la cama, notando que la galera se había parado, porque había ya vencido cuatro o cinco de las turquescas, y que la gente respiraba un poco, dijo al Padre: V. R. por favor vaya al Sr. Marqués, y recomíéndele que haga pasar adelante la galera siguiendo la victoria. Y habiendo el Padre cumplido con este encargo, se avanzó haciendo que encallasen en tierra más de treinta galeras enemigas, dándoles caza con los cañones y los arcabuces.

Acabada la batalla, decía muchas veces el Marqués que la victoria se debía a las oraciones de Su Santidad y de los Padres de la Compañía, y de los Padres Capuchinos, de los que se encontraban muchos en la armada. Después de la victoria, tuvo el dicho Padre ocasión de ejercitar la caridad en buscar las cosas necesarias para los heridos, que fueron muchos, en lo cual ayudaron mucho dos cosas: la una, la prontitud del Marqués en hacer proveer a las necesidades en cuanto se podía; la otra, el botín quitado a los enemigos, puesto que los turbantes y las otras telas sirvieron para apósitos y vendas a los heridos; las pasas, que eran buenísimas, para los que estaban a dieta; la manteca, para untar a los que estaban quemados del fuego que arrojaron los turcos en nuestras galeras, las cubiertas y trajes y piezas de tela para cubrirse muchos que estaban mal atendidos, y sentían el frío que comenzaba a molestarles; los aspros ¹ y cequíes ², que son monedas turquescas, a los enfermos como regalo y para otras necesidades.

Hubo también ocasión de ejercitar la paciencia en dormir entre los heridos, pues no pasaba hora sin interrumpir el sueño para atender a lo que pedía cada uno y proveer en lo conveniente; y crecía este trabajo, porque durante el día, por el gran ruido que había en la galera y por otros respetos, no se podía compensar lo que por la noche faltaba, además del mal olor y la incomodidad de la cama. Hubo necesidad del Notario que escribiese los testamentos, para que los que se partían de esta vida muriesen consolados y sin remordimiento de conciencia.

Entre estos heridos había un Rais ³, que era cristiano renegado, y que muchos años había vivido entre los turcos, haciendo el oficio de corsario; y estando para morir, movido del Espíritu Santo, pidió confesión y el Padre lo confesó, y poco después acabó la vida.

Un marinero principal, de Sicilia, estaba en la proa de una galera vecino a la muerte y abandonado ya de todos; por providencia de Dios acertó a pasar por allí el dicho Padre, y encontrándolo casi sin pulso, procuró darle algo para comer, y tomó particular cuidado de él, y dentro de pocos días se recobró de modo, que, cuando la armada tornó a Mesina,

1. Aspro: moneda equivalente al tercio de un para y a la centésima parte de una piastra.

2. Cequí: moneda de oro cuyo valor es de unas diez pesetas.

3. Arráez, caudillo morisco.

estaba él ya para poder irse a su tierra. Había en las galeras un turco de tan buenas costumbres, que le solía decir el Padre: Hermano Barnet, que así se llamaba, no te falta sino ser cristiano; y cuando se ofrecía ocasión, procuraba darle algunas razones para inducirlo a ello, pero sin resultado. Mas quiso Dios que cayese en una enfermedad tan grave, que le puso a punto de muerte, y viéndolo en peligro de condenación, se esforzaba en persuadirlo que recibiera el santo bautismo; pero viéndolo todavía obstinado, lo dejó por entonces, y encomendó aquella pobre alma a su Criador y a los gloriosos Santos, y poco después plugo a la divina bondad quebrantar la dureza de aquel corazón, de modo que, preguntándole si quería hacerse cristiano, respondió que sí, y haciéndole una instrucción corta por el peligro de muerte en que estaba, lo bautizó, y quiso Dios que se halló mejor aun en el cuerpo, después del bautismo. También el Hermano que anduvo en compañía del dicho Padre se ocupó, en cuanto pudo, provechosamente en otras cosas semejantes, en ayuda del Padre, dando a todos mucha edificación. Y por haber hecho mención de la batalla naval de este año, he pensado tocar aquí brevemente a gloria de Cristo Nuestro Señor algunas cosas que se rozan con ella, por las cuales se conozca mejor la misericordia que Su Majestad usó con su pueblo, y aquellos de nuestros carísimos hermanos que no se hallaron presentes tengan ocasión de alegrarse y rendir al Señor las debidas gracias.

Primeramente, era mucho para alabar la bondad divina, porque siendo aquel ejército de diversas naciones, con todo se veía entre todos grande tranquilidad y paz; y no había que decir que esto lo causaba la justicia, porque, desde que salió la armada de Mesina hasta que tornó, apenas se ha visto que alguno haya sido castigado por justicia.

Algunas veces se entretenía la escuadra por el tiempo o por otras causas, y los que deseaban mucho se encontrase pronto con la turquesca, se afligían viendo tanta tardanza; pero después se ha visto venir esto de la divina providencia, para que las dos escuadras se viniesen a encontrar en el tiempo y sitio que más convenía, como se dice ahora.

Procuróse muchas veces tomar lengua, pero Dios quiso que nunca se pudiese averiguar en particular ni el número de velas, que se cree llegaron a cerca de doscientas sesenta, contando galeras y galeotas, ni la cualidad de los soldados, los cuales eran de infantería y de caballería, de institución moderna y de los mejores que tiene el turco¹: porque, si se hubieran entendido estas particularidades, siendo la nuestra muy inferior en el número de velas, que entre todas eran doscientas quince, y en la calidad de los soldados, que sobre ser una gran parte de ellos muy jóvenes, casi todos eran bisoños, es de creer que se hubiera resuelto no venir a las manos. Y por el

¹ Los que el original italiano llama *s p a h i* o *s p a i* eran soldados de a caballo, armados de sable parecido a la cimitarra, de pistola, carabina o lanza, y constituían la flor del ejército turco. Con ellos compartían esta gloria los *g e n i z a r o s*, soldados de a pie, valerosos y terribles. Tal era la tropa que ocupaba las naves turcas en la célebre jornada de Lepanto.

contrario se dijo que era mucho menor y que estaba en muy mal orden, permitiendo Dios este engaño. Obra de su misericordia y paciencia fué también (como se vió después claramente) el haber querido muy pocos días antes de la batalla dar señal de la futura victoria, pues apareció la luna cubierta de color de sangre, lo cual visto por el dicho Padre, dijo: Esto es señal que Mahomet ha de perder esta vez.

El lugar de la batalla fué aptísimo para la victoria, porque estaba cerca de la tierra firme que poseen los turcos, y esta vecindad fué ocasión de que huyeran muchos, viéndose maltratados de los nuestros, y de que no hicieran aquella resistencia que acaso habrían hecho hallándose lejos de su país. También la comodidad del tiempo fué grande, porque, habiendo habido mal tiempo los días antes y después de la batalla, y aun aquella misma mañana levantándose viento contrario que les venía a ellos por popa y a los nuestros de proa, y habiendo sido a la tarde el tiempo borrascoso, sin embargo mientras duró la batalla el tiempo fué serenísimo, y como comenzó a medio día, el sol que empezaba a declinar en el horizonte les iba siendo contrario a los turcos hiriéndoles en los ojos con sus rayos y favorable a los nuestros haciéndoles sombra.

La celeridad de la victoria también fué admirable, porque al cabo de hora y media se conoció y se cantó en alta voz... Por donde uno decía graciosamente que si delante de nuestro ejército se hubieran puesto doscientos pollos en la campaña, no los hubieran cogido con tanta rapidez como las doscientas velas... parte echadas a pique, parte quemadas, parte encalladas.

Por todo lo cual se ve claro que el Señor de los ejércitos ha combatido por su pueblo, y confundido con el esplendor de su caridad y misericordia la pérfida ley mahometana”¹.

5. Finalmente, para conclusión de este capítulo léase la siguiente sabrosísima carta con que San Francisco de Borja, como Nuestro Padre Ignacio en otro tiempo, buscaba la reconciliación del Papa con un gran monarca, que no era D. Juan III sino D. Felipe II. La carta dirigida al valido Rui Gómez dice así:

“Ilmo. señor:

Lós que entienden cuán bien librados van los que parten desta vida, si salen del peligro para entrar en el puerto de la otra, fácilmente se consuelan con lo que en esto acontece a cada hora. Y porque V. S. es uno de los que bien lo entienden, tendré poca necesidad de tratar del fallecimiento del Sr. Marqués, pues lo que escriben áquellos Padres de Sicilia que le sirvieron en su trabajo, es para consolar a V. S. y a todos sus siervos. Y como no hay más que desear en esta vida que una buena muerte, no sé porqué se llora lo que se desea, cuando se alcanza lo que en ello se pretende. El Señor sea servido de dar al que se partió su gloria, y a los que se han de partir su gracia para partir con ella, porque ¡ay del que sin ella

¹ O. c., págs. 637-40.

partiere! Acá se hace el oficio de encomendar lo uno y lo otro a Nuestro Señor, porque somos obligados a los vivos y al difunto.

El Sr. Duque de Medinaceli ¹ me escribió el día que de aquí partió, que yo escribiese a V. S. lo que había pasado con Su Santidad ², porque no pudo escribirlo con el tiempo que pusiera. Lo que en esto puedo decir es, que me parece que trató este negocio con la prudencia y cautela que convenía, sin exceder un punto de la comisión que tenía, ni dejar de disponer la materia como mejor se podía. Fué tratado de Su Santidad con gran favor, y mostróse muy sin interés en cierta cosa de su sobrino que le daba. Sacó en limpio la confianza que Su Santidad tiene de V. S., lo cual dice muchas veces. Y aunque no hubo cosa de qué echar mano, siempre se abren los ánimos y se disponen de manera, que, si de allá se caminase un poco y de acá otro poco, no sería difícil el concierto que tanto conviene a la cristiandad; que es de manera que lo tengo por mayor azote que la armada del turco porque ella dos meses del año da el trabajo, y esta división cada hora va labrando mayores inconvenientes y daños, que, cuanto menos se ven, más debrían de ser temidos, porque al fin ese es el gozo de los turcos y de los herejes, etc., como V. S. tiene mejor entendido.

Bien veo que mi oficio no es sino alzar las manos al cielo, llorando mis pecados y los ajenos; mas con todo eso, por la inclinación que siempre tuve al servicio de V. S. y por el amor tan viejo y tan obligado, no puedo dejar de decir, que, pues Nuestro Señor les hace esta gracia, que Su Santidad confía más que de ninguno lo que toca a sus negocios, que V. S. no esconda el talento en cosa tan grave y tan importante, sino que se desvele; que bien empleado será el perder el sueño, para que otros puedan dormir a buen sueño: que cosa es que se entienda que a entrambas partes va la vida en el concierto, y que cada uno en su manera lo querría, y que no se hallen medios para ello. ¡Oh, señor! por amor de Dios y de su Pasión pido a V. S. haga esta limosna al mundo, que tan llagado y pobre está, que tome este negocio muy de veras: no pierdan el tiempo de un pontificado, que está tan dispuesto para ayudar más en un día, que otro Pontífice en un año, y que se deleite en buscar formas para ello, y no hay quien recoja lo que sale de su ánimo y de su celo.

No sé si es demasiado el que en esto tengo; mas con todo ello no quisiera morirme sin haberlo escrito a V. S., valga lo que valiere; que a lo menos delante del Señor valdrá la voluntad con que lo digo por el servicio de S. M. y por el bien y aumento de sus reinos; y al fin quedo contento con haber hecho la obediencia del Sr. Duque, y con suplicar a Nuestro Señor guarde la Ilma. persona de V. S. y de mi señora en Cristo la Princesa, con el fruto de bendición que ha dado y conservado, para que todos le gozen y alaben en la vida eterna. Amén.

De Roma, 29 de Mayo, 1565'' (B 3, 807-9).

¹ Juan de la Cerda y Silva, Duque IV de Medinaceli y Virrey de Sicilia.

² Pío IV.



CAPITULO III

Con personas eclesiásticas

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Reforma del monasterio de Brignoles.—2. Reforma del monasterio de S. Castrense.—3. Reforma de la abadía de S. Salvador de Farfa.—4. Reforma de la Iglesia Romana.—5. Reforma de la Iglesia universal.

1. En el capítulo primero de este libro se ha visto que Ignacio Nuestro Padre quería que nuestro celo fuese discreto, y que, sin dejar de intervenir cuando ciertos escándalos lo reclamasen, no hiciese coro a los que vienen a encancerar las llagas con el mismo prurito de remediarlas. Ni por esto ha de pensar nadie que no las conocía o que no las procuraba remediar, sino que pretendía hacerlo con habilidad y con eficacia. Tal procedimiento y sistema tenía especial oportunidad, y la tiene siempre, cuando se trata de llagas del cuerpo eclesiástico, con las cuales ha de usar de mayor cuidado y miramiento quien desea su curación y no su destrucción.

Y esto es lo que veremos en los graves documentos que ahora nos toca presentar.

En 1555 el Cardenal de Santacruz encargó a la Compañía y ésta al P. Poncio Cogordan la reforma de un monasterio benedictino de religiosas en la Auvernia, llamado de *A r t a - c e l l a*. La instrucción que Nuestro Padre le dió es la que sigue:

“EL MODO QUE SE HA DE TENER ALLÁ

1. Mtro. Poncio dé las cartas a quien van, y procure de ganar la voluntad de los que gobiernan la provincia, para quien lleva cartas, y que escriban al Gobernador de la tierra y algunos principales en favor, etc.

2. Dé las cartas a los de la tierra, y hágaseles amigo cuanto pudiere, especialmente a los parientes de las monjas.

3. Dé a entender en público y en secreto a todos que él va por beneficio común y honra del monasterio y de toda la tierra; y para ésto dé la bula del sacramento, y publíquese con solemnidad, etc.

4. Comience a ganar crédito, así en conversaciones espirituales con gentileshombres y otras personas, como con visitar hospitales y alguna obra pía, si hay.

5. Visite las monjas con mucho amor, dándoles a entender que el Cardenal ¹ lo envió para consolarlas espiritualmente; y déles su carta; y al principio no hable de reformation, hasta que primero haya aquistado crédito, así con ellas como con la tierra.

6. En este tiempo trate con ellas con prédicas o exhortaciones públicas entre ellas y conversaciones espirituales privadas, y procure de conocer quién son las más recogidas y de buena vida; y procure ir ganando al Señor alguna dellas, y especialmente la Abadesa y algunas principales.

7. Cuando habrá ganado crédito, y conocidas las ánimas de las monjas y su vida pasada y errores, diestramente comenzará la reformation; y para esto conocerá el confesor suyo quién es, y si es persona que no le puede ayudar, le aconseje y haga que no las visite por algún tiempo, sino que las deje estar hasta que él le hable; y procure tener su amistad.

8. Sepa qué fraile y qué otras personas tienen conversación con el monasterio, y con quién; y les aconseje y haga que no vayan allá; y cuanto fuere posible haga que ninguna persona las visite, si no conociese que les hayan de ayudar al fin que se desea; y ayúdese para esto del favor que tuviere y de sus parientes dellas.

9. Persuada a las monjas que se estén algún tiempo encerradas para su bien espiritual, sin dejar entrar en su monasterio persona ninguna.

10. Inducirlas principalmente a confesarse y comunicarse, y particularmente hacer cuanto pudiere a que algunas se confiesen generalmente, ganando indulgencia plenaria, porque aquellas puedan ser ejemplo a las otras.

11. Ayudarlas con exámenes de conciencia y con Ejercicios espirituales, especialmente al principio con los de la primera semana, y dejarles algunos modos de orar convenientes a cada una.

12. Procure con destreza y caridad de hacérselas confidentes a descubrir su alma y defectos, y hacérselos conocer por vía que sientan que lo hace por caridad y amor y bien suyo.

13. Si algunas fuesen difíciles y no se quisieren ayudar, no pierda el ánimo de ayudarlas, ni se enoje con ellas, antes les muestre mucha caridad y perseverancia en ayudarlas.

14. Que no use potestad coercitiva con las monjas, sin nuevo aviso de Roma.

15. Que Mtro. Poncio ² no coma de lo de las monjas, ni tome nada dellas, ni por limosna ni de otra manera.

¹ El Cardenal de Santa Cruz Marcelo Cervini.

² El mismo P. Poncio Cogordan.

16. Que no haga parcialidad ninguna, sino igualmente use la caridad con todas.

EN LO QUE SE HAN DE REFORMAR

1. Que vivan cerradas, aunque su Instituto no las obligue, si fuere posible; y que no dejen entrar en su monasterio sino raramente, y mujeres nobles y de buena vida, y hombre ninguno.

2. Que vivan en común, y que ninguna tenga sierva ni cosa propia.

3. Que digan sus horas en el coro, y tengan sus oraciones mentales y ejercicios espirituales.

4. Que se confiesen y comulguen de ocho a ocho días o cada mes, con un confesor que sea de probada vida y doctrina, y viejo, así de costumbres como de años, el cual haya de ser propuesto por el Cardenal, o por el Obispo con consentimiento del Cardenal.

5. Que los que gobiernan la tierra elijan cada año dos personas principales, viejas y de buenas costumbres, que tengan cuidado de ayudar las monjas en sus necesidades, y ver si viven bien, y si alguna persona sospechosa va allá, y todo lo demás concerniente al monasterio.

LO QUE SE HA DE LLEVAR DE ROMA

1. Háysese un breve del Papa donde haga comisario a Mtro. Poncio con plena autoridad para la reformación y reducción del monasterio a la observancia de su regla y de todo religioso y buen vivir, aun con autoridad coercitiva y de poner censuras tanto a las monjas como a otras personas que directa o indirectamente impedirán la reformación y reducción, aun contra exentos de cualquier religión, con facultad de absolver de herejías, de excomunión y cualesquier otras censuras y pecados, etc.

2. En el dicho breve o en otro lleve que Su Santidad concede a todas las que se reformaren y confesaren generalmente indulgencia plenaria, y al convento y villa donde está indulgencia plenaria a todos los que visitaren el convento después de la reformación diciendo alguna oración, y también que cada año el día semejante al que se redujeron, o el día del Santo a quien el monasterio es dedicado, o el día del Santo de la Religión del monasterio, que se dé indulgencia plenaria en memoria de la tal reducción.

3. Háyanse cartas, si es posible, del Rey ¹, para el Presidente y Parlamento de Hays ² y para el Virrey de la provincia, y que ellos escriban a los ministros de justicia que hay en la tierra donde está el monasterio. En las cartas del Rey, y en las otras que de todas partes se escriban, se haga mención del buen crédito de la Compañía y del fruto que hace en todas las partes de la cristiandad que va.

¹ Enrique II.

² Aix, ciudad de la Provenza.

4. Háyanse cartas del Cardenal Santacruz para las monjas, edificativas, amorosas, y para el presidente de Hays y para el Virrey de la provincia y para el Gobernador de la tierra del monasterio; y si el Cardenal no es bueno para alguno, las haga escribir a otro cardenal, como Farnesio, París ¹, Armiñaca ², acreditando a la Compañía y a Mtro. Poncio.

5. Si se hubiese noticia que son a propósito cartas del Obispo de la tierra y del General del Orden del monasterio, sería bueno.

6. Véase si se pueden haber letras para algunos particulares de la tierra, parientes de las monjas, u otros nobles.

7. Dé el Cardenal Santacruz a Mtro. Poncio toda su autoridad para la reformatión, con amplia patente con su sello, como se suele hacer.

8. Lleve Mtro. Poncio testimonio cómo la Compañía es natural de Francia, con testimonio de algunos Cardenales franceses.

9. Lleve Mtro. Poncio la bula del Santísimo Sacramento para la tierra, para ganar crédito y benevolencia con todos.

10. Lleve algún rosario bendito del Papa, o algún Ave María de indulgencias, para dar en común al monasterio, y algunos Agnus Dei.

Véase si será a propósito desto tomar ocasión para que en el Parlamento de París se acepten las bulas y facultades de la Compañía, y para que el Rey de Francia venga en noticia della" (8, 395-8).

Desde el punto de llegada escribió Poncio dos cartas. En la primera apenas si habla del fin principal de su misión, pero mucho de sus trabajos en la reforma de los predicadores y de otros monasterios, que le encargó el Cardenal Farnesio en Avignon. Oigamos algunos párrafos de ella que no son ajenos a nuestro asunto:

"En seguida que llegamos a Avignon ³, nos fuimos a presentar a monseñor Rmo. ⁴, que nos recibió afectuosísimamente con toda su corte. Creo que el Cardenal nos detendrá aquí hasta Pascua, y cuando le pido permiso para ir a Brignoles ⁵, no me responde, sino que hablamos de otra cosa. El mismo día que llegamos, llamó a su Vicedelegado de Aviñón ⁶ y al Vicario, y les encargó que me llevasen a oír a todos los predicadores de Aviñón, uno por uno, y a los monasterios de mujeres; y encomendó al Vicario y a mí que atendiésemos a ordenar los confesores de Aviñón, y así lo hacemos en lo posible, porque ahora hay gran concurso de confesiones, con ocasión de la Anunciación de Nuestra Señora y por las indulgencias que se ganan en Nuestra Señora de Dons ⁷; aunque toda la cuaresma hay aquí grandísimas indulgencias como en Roma.

1 Juan du Bellay.

2 Jorge d'Armagnac.

3 Compañero del P. Cogordan era Julio Onfroy, S. I.

4 El Cardenal Farnese.

5 Pueblecito de Francia en la Provenza, en cuyas inmediaciones se levantaba el monasterio de Arta-cella que el P. Poncio iba a reformar.

6 Jacobo María Sala, Obispo de Viviers.

7 Notre-Dame des Doms.

El segundo día, el Vicario, que es hombre docto, me invitó a comer con él, y fuimos a oír al más docto predicador de la Orden de San Agustín, que predica en San Pedro y es buenísimo cristiano. También le invitó a él, y comimos juntos los tres, y disputamos en la mesa. Y después, hablando, me dijo: Yo no querría que los predicadores consumiesen tanto tiempo en confutar las herejías, porque el tiempo pasa y el pueblo no se entera sino de que se habla contra las herejías y lo que dicen los herejes, y no aprende nada. Más querría yo que atendiesen a amaestrar al pueblo en lo que debería saber, y que le enseñasen la virtud y reprendiesen los vicios, y no hablasen tanto de las herejías, como cosa execrable y abominable; y cuando fuese menester hablar de ellas, decir sólo lo que el cristiano debe saber, y no declarar nada o muy poco lo que dice el hereje, sino con palabras comunes; y dejar correr. Crea V. P. que de aquel razonamiento se siguió mucho fruto, y ahora hace magníficos sermones, enseñando al pueblo; y cuando habla de las herejías, habla *per transennam*.

Hemos visitado casi todos los monasterios. Al tercer día de haber llegado, prediqué en uno de ellos; y así predicaremos en todos, cuándo en uno, cuándo en otro...

Las monjas son no poco licenciosas, y personas de importancia; de modo que es imposible reformarlas sino por vía de amor y con la frecuencia de sacramentos y de los sermones, y con buenos confesores; porque a la fuerza no se hará nada" (*M 4, 568-70*).

En la segunda carta habla Cogordan de la reforma, la cual presentó grandes dificultades. No podía esperarse otra cosa de un monasterio cuyas monjas, mal avenidas con la clausura, no se recataban de salir de casa e irse a pasear a Brignoles y a recrearse por los campos de sus contornos, y hasta pasaban largas temporadas en el seno de sus familias. Así se comprende que, temerosas de la reforma, llegasen a negar a los Nuestros aun la comida, para que, sitiados por hambre, se alejasen del monasterio (*Ch 5, 356-7*). Oigamos al P. Poncio:

"Nos es menester no andar en nada por fuerza, sino como va la Compañía por todo el mundo, graciosamente ayudando cuanto puede a cada uno voluntariamente, y no constriñendo a nadie, por más facultades que alguien tenga para haberse por vía coercitiva con tal gente... Y si hubiéramos temido amenazas, habríamos ya huído a Italia, porque chicos y grandes nos pronostican la muerte si proseguimos en esta empresa, y de hecho yo lo siento así ahora, y es menester no mostrar la patente de re-formación. En otro cualquier oficio me recibirían gustosísimamente; pero como reformador no quieren oír mi palabra, y andamos con grandísima cautela, y amigos y enemigos, todos dicen: Guardad vuestras personas. El jueves vinimos a decir misa al monasterio. Consolé en lo posible la Priora, y estuve en todos los oficios de jueves, viernes y sábado, y aun dije misa el sábado y el día de Pascua, y prediqué con mediano auditorio... y pienso que con satisfacción, porque la Priora vino después a hablarme,

y por la noche me mandó presentes, pero dimos las gracias a S. S. y no tomamos nada.

La Priora me ha preguntado mis facultades, de las que siempre tienen miedo, y se arman contra ellas. Ella dice que el Rmo. de Santa Cruz no tiene jurisdicción sobre el monasterio. Y yo le he respondido que si S. S. Rma. no la tiene, tampoco yo: y que, aunque la tuviese, yo no quiero desconsolar a nadie, sino que mi oficio es gratuitamente ayudar y consolar. Hago saber a V. P. que de la patente del Cardenal de Santa Cruz no me puedo valer más que para mostrar cómo soy enviado de S. S. Rma., y no para reformarlas, y que así es menester caminar. Las razones que doy yo para salvar al Cardenal de Santacruz, todas las mandaré a V. P. Poco caso hacen aquí del Cardenal de Santa Cruz y de cualquier otro, si no fuese del Papa o del Rey. Y aun con esto se necesitaría tanto poder, que no se temiese a parientes ni amigos, y que, cuando fuese preciso, se les hiciese callar.

Julio ¹ escribe en particular cosas pasadas; aquí nos es menester mucha paciencia con todos, y humildad y perseverancia, como el Marqués de Marignano ² cuando asediaba a Sena, y ánimo grande e intrépido, ayudado de Dios y de sus siervos con oraciones. Las amenazas son grandes, y la dificultad mayor. No hay aquí quien nos quiera dar ayuda en lo temporal, por amor a las monjas. Esta Semana santa hemos comido de veinticuatro en veinticuatro horas, y nada más. Necesitamos buscar la comida por otra parte, y no por los agentes del Cardenal de Santa Cruz, y no encontramos a nadie en nuestro favor, si no es un doctor, hombre de bien, que por amor de Dios nos mandó el almuerzo el día de Pascua una hora después del mediodía. Pero ¡ojalá toda la dificultad fuese la del comer!...

El Cardenal de Santa Cruz está aquí mal servido, y no hacen caso ni de él ni de sus letras; y si no hubiera otros que nos proveyesen, lo pasaríamos mal. En una empresa como esta no es conveniente mendigar el pan, y sobre todo en este desierto, donde no hay sino veinte o treinta casas, y en Brignoles y en la Provenza; porque eso da ánimo a las monjas, faltando el pan, de molestarnos más y amenazarnos con morir de hambre por ver si el hambre y la persecución nos echa de aquí. Mas lo necesario no nos faltará, pues yo he procurado que se nos provea por otro camino, y aun de mi casa lo haría venir.

A M. Juan Bautista mostrará V. P. la primera carta del Cardenal, pues yo no he tenido tiempo de escribirle tan largamente. Si hubiésemos tenido breve del Papa, era mejor que la patente del Cardenal en estas partes, y obedecerían más, porque no hacen caso de S. S. Rma., diciendo que no están debajo de él, sino bajo el Abad de San Víctor de Marsella'' (*M 4, 582-4*).

¹ Onfroy.

² Juan Jacobo de Médicis. Alusión a la guerra de Sena, que terminó con la victoria del Marqués y la huida de Pedro Strozzi.

2. De los primeros ministerios que ejercitó la naciente Compañía fué la reforma de monasterios, y Laínez en 1540 se ocupó en ella andando por el Parmesado (*L 1, 4-6*). Después en 1549 era el Cardenal Farnesio quien le mandaba entender en la reforma del monasterio de San Castrense (*L 1, 118-9*), y de su acción da el mismo Laínez al Cardenal estos informes:

“La carga de ayudar el monasterio de las monjas de Monreal ¹, que me impone en su segunda carta V. S. Rma. la acepto por servicio de Dios Nuestro Señor y de V. S. Rma. y de aquellas almas. Creo que hasta aquí se ha dado algún principio, que es más de la mitad de todo el trabajo, y es éste: Se piensa que casi todo el mal de aquel monasterio viene de la Abadesa, la cual ha sido deshonesta y soberbia y tiránica con las súbditas, y por eso es tan odiada y tiene tan mal nombre, que con ella no parece se podría quietar el monasterio; y siendo ello así, no hay otro arbitrio que quitarla, lo cual se podría hacer por la vía ordinaria, que sería instruir proceso, y, si lo merece, sentenciarla a que sea privada del cargo, etc. Pero en este camino, además de ser largo (porque con estas mujeres no se acaban nunca los pleitos, y ella me ha dicho y suele alegar que todas las monjas y toda la tierra le es hostil), no sé cuánto fruto se seguiría de llenar todo un proceso con desórdenes de mujeres, máxime que esta es de la primera casa de Sicilia, y se daría a toda su parentela (pudiendo hacerse otra cosa) mucha aflicción y nota de infamia; y por eso ha parecido tomar un camino más fácil, quieto y conveniente a la caridad cristiana, y es que un barón principal, pariente suyo y letrado y, a lo que parece, buen católico, le hable y la persuada a venirse a un monasterio el más honrado de Palermo, donde una hermana suya es abadesa, y para venirse tome como pretexto una cierta enfermedad que ella tiene, contra la cual el aire natural de Palermo la ayudará y la comodidad de médicos y el trato sin las molestias del gobierno. Y así hemos hablado a ese caballero el Sr. Virrey, la Sra. Virreina y yo, y se ha mostrado contento por no incurrir en infamia de proceso, y con la misma razón ha convencido a la abadesa, y así, para cumplir con el honor, se han mandado allá médicos, los cuales, enterados solamente de la enfermedad del cuerpo, le aconsejarán el cambio. Y el susodicho caballero me ha mostrado una carta que en este sentido le escribe, alegando aquellas causas para que ella la lea en la comunidad. Y ha querido también que yo le escriba otra, exhortándola a venir y dándole para ello licencia. Lo he hecho, y ahora sólo se espera la vuelta del barón, que será hoy o mañana, para que vaya a traerla, si otra cosa no sucede entretanto. Una vez que venga, se ha ordenado que después de algunos días sea requerida de volver a su monasterio, y que ella no acepte, y entonces se le pedirá a ella información de las cosas del monasterio, y se proveerá de abadesa y de otras cosas oportunas; y de este modo el monasterio será ayudado.

1 Es decir, las de San Castrense.

La abadesa va ahora a sitio de salud, donde no tiene las ocasiones que en Monreal, y sus parientes, que son muchos y principales, no serán infamados, y tendrán ocasión de amar más y respetar a V. S. Rma., y Dios Nuestro Señor será más servido; el cual ahora conforte a V. S. Rma. y le dé lumbre para poder mandar pronto la resolución conveniente sobre las otras cosas, de las cuales ya le informé, como promete en su última. Porque, si conociéndose la verdad como creo que se conoce, no se proveyese ahora en el tiempo de este gobierno, con razón se podría temer que todo el trabajo se tornase en humo, lo cual sería de mucho escándalo para el pueblo, además del servicio de Dios Nuestro Señor, en quien espero que, habiendo dado a V. S. Rma. tan buen deseo, le dará también la fortaleza conveniente para conocer, amar y favorecer la verdad, a gloria del Señor. El le conserve a V. S. Rma. y le aumente en su santa gracia para utilidad de la Santa Iglesia.

De Palermo, a 11 de Mayo, 1549.

De V. S. Ilma y Rma. indigno siervo en Jesucristo,

DIEGO LAINEZ" (*L 1, 126-7*).

3. Mas quien se ocupó mucho en reformar monasterios fué el P. Bobadilla. Entre sus ya citados papeles, hallóse éste, en que se da idea de algunas de las reformas que llevó a cabo:

"Allí encontré —dice el P. Camerota— una visita a la abadía de San Salvador de Farfa¹, hecha en 1555, y además una carta en la cual escribe al Ilmo. y Rmo. Cardenal de San Angel², Abad de dicha abadía, y divide toda la visita en tres puntos: información, reformatión y ejecución. La carta es de 2 de Febrero de 1558. La información se halla dividida ordenadísimo en estos capítulos: de la fábrica de la casa, de la fábrica de la iglesia, de los ornamentos, libros, etc.; del oficiar, del orden y horas de las misas; de la vida común, del modo de vivir y de algunas cosas públicas, del hábito, de la pobreza, castidad y obediencia, de la comida ordinaria, del ayuno, del vestir, de la caridad fraterna, de las celdas y habitaciones, del lavar los paños, de la clausura, de la hospitalidad, de los monjes enfermos, de su orden y regla, que es la de San Benito, del recibir los oficiales mandados a ellos.

La reformatión después para cada uno de estos capítulos pone una o más ordenaciones, y entre todas son cuarenta y ocho, y todas comienzan: 'Ordenamos y mandamos'.

En cuanto a la ejecución, escribe al Cardenal que esta reforma se publique por algún prelado en nombre de S. S. Rma., esto es, por el Obispo

¹ Veinte pueblos dependían en lo espiritual y temporal de la insigne abadía de benedictinos, situada junto al pueblo de Farfa, en los Estados Pontificios y territorio Sabinense, y que no debe confundirse con la de San Salvador. Bobadilla visitó ambos monasterios. Cf. *Ch 4, 143*.

² Rainucio Farnesio, Arzobispo de Ravena.

o el Vicario, convocado todo el capítulo de los monjes y sacerdotes. Y se avise también que cada año en tal día, a 7 de Agosto, el día de San Donato, que era solemnísimo en aquel monasterio, vendrán los comisarios a hacer la visita en nombre de S. S. Rma., y se castigarán con penas los delinquentes, y el que los oculte, hará la tercera parte del castigo. Y que los sobredichos comisarios examinarán a todos con juramento de la observancia de los dichos estatutos y de otras cosas relativas a lo mismo. Las penas en particular allí expresadas son éstas: 1. Quien haga usura, cinco ducados cada vez. 2. El que blasfeme y no observe las fiestas, medio ducado cada vez. 3. Quien tenga mujer sospechosa, cinco ducados por cada vez que haya entrado en su celda. 4. Quien juegue o haga oficio prohibido, un ducado cada vez. 5. El que ande sin hábito y tonsura, un ducado cada vez. 6. El que vaya a bodas o fiestas seglares, un ducado cada vez. 7. La vez que en un domingo o fiesta no haya misa, el sacerdote pagará un ducado, y los días de trabajo un julio cada vez. Y para todos estos casos se dé facultad al capitán para prender a todos, así sacerdotes como monjes...

Allí encontré una información del modo de proceder en la visita de la Abadía de San Salvador, y es éste:

1. Llegado con el vicario de Farfa y el administrador, estuvo tres días sin mostrar carta ni patente alguna...

2. Dió la patente al Prior, para que consultase con los monjes antes que él les hablase en capítulo, para que tuviesen tiempo de considerar mejor la respuesta.

3. Hizo capítulo, donde razonó sobre las obligaciones de los súbditos para con el Superior, y del Superior para con los súbditos, y que por eso S. S. Rma. le había enviado (no pudiendo él hallarse presente por la dignidad, incomodidad del lugar y trabajos) para descargo de su conciencia, especialmente habiendo S. S. Rma. tenido muy mala información de la vida de ellos; y les dijo en particular algunas malas informaciones, y que era una providencia de Dios el no haberles mandado un juez tirano sino un sacerdote religioso que con caridad les mostraría el buen camino y que jamás tendrían causa justa de lamentarse de él. Y todos respondieron que daban gracias a Dios y a S. S. Rma. y que creían sería todo con grande fruto, y le dieron la bienvenida.

4. Después de diez y ocho días se partió del monasterio y anduvo por todos los castillos de la abadía, visitando los sacerdotes y sus iglesias, y predicando en todas ellas, y los absolvió de infinitas excomuniones...

5. Vuelto al monasterio, hizo un edicto llamando todos los sacerdotes de la abadía que viniesen dentro de ocho días al monasterio para examinarse y hacer sínodo, y así lo tuvo por tres días, y cantaron la misa del Espíritu Santo y les hizo un sermón sobre el tema: *Cualquiera que me ame observará mi doctrina*¹; y hablando de diversas leyes, tocó la ley de la visita de la

¹ Io. 14. 23.

vida y honestidad de los clérigos, donde demostró qué cosa sea vivir monástica y clericalmente, y que no se maravillaba si ellos hasta ahora no habían hecho lo debido, parte por la negligencia de los abades pasados, parte porque no habían tenido gramática ni maestros, parte porque por la pobreza no habían podido estudiar, parte por los abusos de los obispos que los habían ordenado, parte por los visitantes que no atendían a su vivir cristiano sino al propio interés. Y que por eso Dios inspiró a S. S. Rma. darles una ley reformativa para que pudieran vivir honestamente...

7. Acabado que hubo con el clero, tres días después tuvo por última vez capítulo con los monjes, advirtiéndoles cómo estaban en peligro de alma y cuerpo, porque muchos no habían entrado por la puerta, y pocos observaban las obligaciones de su profesión. Y por eso sería bien que S. S. Rma. les impetrase un *vivae vocis oraculo* tanto para lo pasado cuanto para lo porvenir conforme a la reformatión, para que fuesen religiosos canónigos reformados, reteniendo el hábito de su profesión.

8. Les manifestó en substancia toda la reforma, menos dos o tres cosas que les habrían parecido extrañas, como andar de dos en dos, no pernoctar fuera de casa, no salir fuera de casa cuando les acomodase, sino unas doce veces al año por recreación; lo demás se lo manifestó casi todo, y quedaron en paz" (B 655-8).

4. La reforma de la Iglesia empezando por la misma ciudad de Roma era el deseo de toda la cristiandad en el siglo XVI, y de él —ya lo sabemos¹— participó San Ignacio. Según este celo ardiente y eficaz propuso en Roma no pocas medidas sobre los frailes apóstatas, los escándalos públicos al andar las estaciones, etc. (6, 440-1)².

Mas el testimonio supremo en esta parte es una exposición antes aludida³, suscrita por el P. Juan Bautista Viola, pero a mi juicio inspirada por San Ignacio, y dirigida al Papa Marcelo II. Fundo mi conjetura de ser inspiración del Santo en que cosa tan grave no parece natural que nazca en un Superior lejano de Roma, por mucha confianza que tuviera con el asunto Cardenal. Además la exposición, que es larga, lleva la fecha de 24 de Abril de 1555; y habiendo sido elegido Marcelo el 9 de aquel mes, parecen quedar pocos días para escribir tan extenso memorial, ya que es necesario descontar los que tardó en llegar a Génova tan grata noticia. De todos modos el documento debía de ser entregado por Nuestro Padre, porque en carta a Viola, le consuela de haberlo escrito, aunque no lo haya podido recibir el Papa:

"El trabajo tomado en escribir aquella carta a Su Santidad no quedará perdido, mirando al buen celo y caridad que movió a escribirla. Cuando llegó, ya el Papa se había ido al paraíso" (9, 69).

1 Cf. supra, págs. 236-41.

2 Cf. supra, pág. 238.

3 Cf. supra, pág. 240.

El gravísimo documento dice así:

“Beatísimo Padre:

Si la cabeza, que es la parte más eminente del cuerpo humano, no se desdeña de ser llevada de los pies, que son la parte más baja, y si las partes más honestas, lejos de odiar a las partes más viles e innobles, las ciñen de mayor adorno ¹, y si Faraón, Rey de Egipto, no despreció sino que oyó agradecido el consejo del esclavo José ², y Moisés, gran capitán de Dios, el de Jetró madianita ³, pues eran consejos pertinentes al bien público, no pensaré yo, aunque puedo decir con Jeremías: ¡Ah! ¡Ah! Señor Dios! ¡Ah! bien veis Vos que no sé hablar porque soy un niño ⁴, que el nuevo Pontífice, Vicario general de Jesucristo en la tierra, puesto para ejemplo de humildad y mansedumbre en la cátedra suya, se vaya a ofender o despreciar, no digo mis consejos, sino los recuerdos de un tan humilde y aficionadísimo servidor suyo, y máxime acordándose, como se acordará, que le fué muy útil el recuerdo de sus siervos a Naamán, príncipe de la milicia del Rey de Siria ⁵. Por eso pienso yo que estimará y que le será cosa grata que le traigan a la memoria algunos puntos, y tanto más, cuanto que por su bondad natural no desea sino el bien común de la Iglesia de Dios, por el cual me he movido a escribirle esta carta.

Empero, os pido, Beatísimo Padre y Vicario del Hijo de Dios, que no toméis estas palabras mías como de persona que con orgullo quiere aconsejar a otro más sabio que ella, sino como de persona que se siente impulsada por el celo de la honra de Dios a refrescaros la memoria de cosas que ya sabéis, a fin de que por las otras ocupaciones, que suelen ocupar menos fructuosamente a los que están en tal dignidad, no se dilate más allá de vuestros tan deseados días aquello que tanto importa y que merece ser acelerado para alegrar a todo el mundo, digo, la reformatión de esta Iglesia Romana, ya tan descolorida y ennegrecida por la muchedumbre de males, que parece haber perdido su vivo y natural color. Si vuestra bondad y cortesía, de mí tan conocidas en otras ocasiones, y manifiestas a todos los buenos, no me hubieran dado confianza de poderos seguramente escribir estos recuerdos, y de otra parte el honor de Dios no me hubiese movido, sabed de cierto que me hubiera callado, sabiendo cuán grande sea la dignidad de aquel a quien hablo o escribo; pero, confiado en lo uno y estimulado con lo otro, no he dudado en daros alegremente esta mía, pensando que la recibiréis con paternal amor, y que no me haréis a mí, devotísimo vuestro, menos favor y gracia, cuando os hablo de estas cosas honestas y santas, que otros Sumos Pontífices hicieron, no sólo a mujeres y a hombres sencillos (recibiendo sus recuerdos cortésmente, pensando

1 Cf. 1 Cor. 12. 12-25.

2 Cf. Gen. 41. 33 ss.

3 Cf. Ex. 18. 13-26.

4 Ier. 1. 6.

5 Cf. 4 Reg. 5. 13-4.

que Dios les movía a escribir y hablar, como en efecto les movía, y no arrogancia humana), sino también a poetas y representantes de comedias. Besando, pues, los pies de Vuestra Santidad con el deseo del corazón, y pidiéndole licencia de hablar, como a aquel en quien confío como padre de mi alma, diré parte de lo que en mi corazón ponga Dios para recordárselo.

Se me ofrecía, pues, Beatísimo Padre, por primer recuerdo que el principio de esta universal reformatión depende de la reformatión de la persona que Vos tenéis; porque, a la manera que, si el corazón o la cabeza del cuerpo humano, de los cuales dependen la vida de los miembros, y la influencia en ellos, está lánguido o enfermo, todos los miembros sienten languidez y dolor, así, si languidece o enferma la cabeza o el corazón de la Iglesia Santa, que es el Sumo Pontífice, que ahora por la misericordia divina sois Vos, el resto del cuerpo que de allí saca su influjo, su vida y su gobierno, estará lleno de malas aficiones y desórdenes. Este cuerpo son los fieles cristianos.

Y porque es más que manifiesto cuántos males ha padecido en nuestros míseros e infelices tiempos la Iglesia de Dios por defectos y afectos de los que eran su cabeza, como cuentan las historias, y Vos, quizás no menos por experiencia que por ciencia, estáis muy al cabo de todo ello, no me extenderé en demostrarlo; sino sólo os traeré a la memoria que Vos sois aquella luz que puso Jesucristo en su casa, que es la Iglesia, sobre el candelero, a fin de que alumbre a todos los que viven en ella ¹; y que sois aquella sal, sin la que toda comida es insípida ², y aquel pastor deseado tan ardientemente de las almas piadosas, que con vuestra santa vida más que con palabras habéis de apacentar las hambrientas ovejuelas ³; y aquel obrero que ha de reedificar y poner de nuevo en pie los muros de este templo de Dios ⁴, que otros han destruído, inducidos del furor del Rey de Babilonia, si es que queréis satisfacer a la gran expectación que ha habido hasta ahora y que ahora se tiene de Vos.

Creeré yo que, dejando la cabeza de la Iglesia las pompas, el fausto y el aparato del mundo, y reformando o no introduciendo en sí o no siguiendo lo que sabría censurar en otro (si no tuviese tal dignidad), y atendiendo como su antecesor San Pedro a la frecuente oración y predicación de la palabra de Dios y al ejemplo de una santa e irrepreensible vida, todo prelado y persona eclesiástica, aunque sea soberbia y altanera, se verá obligada de la vergüenza misma, si no quiere ser señalada con el dedo, a deshacerse de su pompa y vanidad. Pero, si se hace lo contrario, manteniéndose en las costumbres de algunos de sus predecesores, creo que no se hará fruto alguno, porque todos mirarán la cabeza, y excusarán sus pecados y mal modo de vivir con el delito y abuso de ella, como hacían

1 Cf. Mt. 5. 14-5.

2 Cf. Mt. 5. 13.

3 Cf. Ez. 34; Io. 10.

4 Cf. Nehem. 2.

los que pensaban que la suprema felicidad consistía en la delectación carnal, porque veían a Sardanápalo y otros príncipes deleitarse en ella como en sumo bien. Hasta aquí, bendito sea Dios, todos están muy edificados de Vos, y todas las almas buenas están satisfechas de vuestra elección en Vicario General de Jesucristo. Sólo hay que advertir diligentemente, por el amor y fidelidad que tenéis para con Jesucristo, que por la dignidad adquirida no se cambie en Vos el ya alabado modo de vivir, en el otro que muchos han introducido y conservado por la afluencia de bienes temporales, la cual, nacida de la devoción, como hija maldita, ha matado a su propia madre, no sin grande escándalo. Por eso mirad bien desde un principio a tomar y conservar tal modo de vivir, que seáis de tanta edificación a las almas tiernas y sencillas, cuanto otros lo son de lo contrario; porque si empezáis Vos según el uso moderno de los otros, sería cosa difícil retractaros más tarde, y acaso ya no se haría nunca, porque la experiencia enseña que más trabajo cuesta quitar una mala costumbre que no introducirla.

El segundo recuerdo que me ocurría es, que los prelados de la Iglesia inferiores a Vos, cambiasen también su modo de vivir, viviendo conforme a su Cabeza reformada, y que cuando no quisiesen hacer eso por amor de Dios y del bien común, exhortados de Vos de palabra o por escrito; que fuesen obligados a hacerlo de Vos, como de Cabeza que tiene suprema autoridad sobre ellos, mirando más al honor de Dios y reformation de su Iglesia a Vos encomendada, que a respetos humanos, como lo hizo con tanto acierto San Pablo contra el fornicario de Corinto para sanarlo ¹, a fin de que a Vos y a ellos no sobrevenga lo que al sacerdote Helí y a sus hijos ². Para hacer esto, parece sería gran remedio quitar tantos beneficios incompatibles a unos y a otros, para que, disminuídas las rentas superfluas de tales beneficios y prelaturas, que son ocasión de tantos abusos, tuvieran que disminuir las pompas y fausto, no sólo inconvenientes a su dignidad, sino también escandalosas al pueblo. Y aquellos y otros que vacasen por muerte, se habrían de conferir para adelante a personas piadosas y religiosas, no sólo de nombre y hábito, sino de hecho devotas y doctas, o por lo menos no insuficientes en todas las cualidades, principalmente de buen ejemplo y de santa vida y sana fe, que sirviesen de dechado no sólo a los prelados y sacerdotes actuales y a los escolares, sino a los venideros para que siguiesen sus huellas; y no darlos a cualquiera persona indiferentemente por favor o recomendaciones o remuneraciones de servicios, sabiendo que los tales no buscan el bien de las ovejas, sino la lana, la leche y el queso.

La una de estas dos cosas quitaría poco a poco los abusos y escándalos, e introduciría el buen uso y la edificación, pues la otra práctica introduce

¹ Cf. I *Cor.* 5. 1-5.

² Cf. I *Reg.* 4. 11-8.

todo mal y quita todo bien, y hace que el orden eclesiástico sea tenido en poca estima y reverencia, y aun vilipendiado, dándose beneficios y prelaturas por dinero a personas totalmente indignas, tanto por falta de letras como de buena vida, y aun, por decir verdad, a personas viciosas las más de las veces; y después, aunque no querría uno creer que son tales, se ve constreñido a verlo por su modo de vivir y por su hábito. Así se ve en casi todos los cortesanos y en gran número de aquellos que ¡ay de mí! viven a expensas de Jesucristo crucificado, cargados de beneficios, como mulas de traficantes, y a pesar de eso uno lleva hábito de caballero y el otro de palafrenero, y su vida y ejercicios consisten (como Vos lo sabéis igual que yo), en darse a banquetes, juegos y mujeres. Lo cual en verdad es grande abuso, y digno de gran castigo, si se mira con atención que tales personas emplean deshonestamente los bienes temporales de la Iglesia que son oblações del pueblo ofrecidas a Dios para aplacar su ira contra sus pecados, y si se considera cómo de los tales, no ya por obra de los ministros de Dios sino de los enemigos de El, se ve vilipendiado y pisoteado el santo y sacro y tremendo nombre de Dios, y disminuída la estimación y dignidad eclesiástica.

Añado que sería menester, para llevar al cabo esta bendita reformatión, que todos los prelados o curas fuesen obligados por la potestad que os ha dado Dios para edificación y cuidado de su grey, a residir y vigilar personalmente, como buenos pastores, sobre sus ovejas, y no se permitiese que por fines particulares suyos las dejasen en manos mercenarias que no buscan sino la utilidad propia, si ya no fuese necesario que tales personas asistiesen a vuestra Santidad en la resolución de los negocios de la Iglesia Santa, o partiesen por comisión vuestra a algún lugar por respeto al bien común. Esto ha sido ya muchas veces ordenado, pero poco practicado; con todo eso, ahora parece tiempo de hacerse. Mas ¿quién lo hará observar sino el que tiene el poder que Vos tenéis? Con esta reformatión de la cabeza y sus ministros y miembros de la Iglesia más principales, se taparía la boca a los herejes modernos que de los abusos y mala vida de los eclesiásticos han tomado y toman ocasión de separarse de la obediencia de la Iglesia Romana, alterando cuanto han podido y pueden el orden eclesiástico, los sacramentos y otras santas instituciones y sagrados cánones. Y se pondría también silencio a los malos cristianos que grandemente están escandalizados de los ministros de la Iglesia; porque, viendo ellos que eran reformados a buena y loable vida y que hacían sus oficios, serían con su vista obligados por la propia conciencia, no a maldecirlos a ellos y a los que los hicieron sacerdotes y prelados, como hacen ahora, sino a bendecirlos e imitarlos y hacerse de malos buenos, arrojando de una vez al río los pasquines y marforios, juntamente con las estatuas en que se fijan ¹, de donde el mundo toma ocasión para reirse conti-

1 El pueblo de Roma llamó *Pasquino* a una estatua mutilada que se encon-

nuamente de los Sumos Pontífices, Prelados y ministros de la Santa Iglesia.

Este es, Beatísimo Padre, un singular remedio para refrenar todas las lenguas maldicientes contra el estado sacerdotal y restituir el semblante de la Iglesia a su nativo y hermoso color. Empezad, pues, Vos el primero como Pastor o Vicario General de Jesucristo en la tierra, y veréis con la prueba que todos los demás como ovejas, o por amor o por vergüenza o por temor del báculo os seguirán. No os sea molesto el volver atrás, si habéis comenzado, lo cual no creo, o el no seguir el acostumbrado modo de vivir espléndido, de vuestros predecesores. Sea para Vos desagradable y penoso que tantas ovejas vayan descarriadas por culpa del pastor. Imitad a Jesucristo ejemplar vuestro y mío, el cual por sus ovejas perdidas, oh bondad infinita!, se aniquiló haciéndose hombre, por llevarlas en sus sagrados hombros al redil paterno, no mirando a la alteza de su divinidad. Sea este el hermoso recuerdo que queráis dejar de Vos al mundo, porque en venceros a vos mismo y mortificaros, despreciando el humo de las cosas humanas, seréis como el grano de trigo cubierto bajo la humilde tierra, y produciréis a su tiempo el saludable fruto de la vida de las almas a Vos encomendadas, y a Vos os resultará no pequeña gloria en este mundo, y en el cielo inmortal felicidad.

Se escribió de vuestro predecesor San Pedro que, aunque era pobre pescador, dejó sus redes rotas para más libremente seguir a Jesucristo ¹. Y él mismo, cuando ya fué Papa, no se avergonzaba de decir: *No tengo plata ni oro* ²; mostrando así bien a las claras con su Maestro y nuestro, Jesucristo, que no tuvo dónde reclinar su sagrada cabeza ³, cuán rico y suntuoso debe ser aquel que está en su lugar. Y aun sus huesos santos y benditos, venerados de reyes y emperadores, enseñan que la grandeza del Sumo Pontífice no consiste en aparatos y grandezas de este siglo, sino en la santa y buena vida y en las costumbres ejemplares y en la sana doctrina, las cuales hacen que no sólo sea aquí, viviendo en la tierra, venerado y reverenciado de los buenos y temido de los malos, sino alabado en el cielo y mirado con terror en los infiernos. Y aunque es menester acomodarse a los tiempos y modos de vivir, no conviene acomodarse sino a los buenos, y, según su grado y estado, conformes a la religión y ley de Dios y lumbre natural. De otro modo, aunque todos vivan así, no se excusa el delincuente, como no se excusaría uno que hubiese cometido adulterio, porque son muchos los adúlteros. No digo esto por desconfianza que yo tenga de

tró en el subsuelo de la ciudad y que hoy se levanta en una reducida plaza a la cual da su nombre. Es célebre por la costumbre de poner en ella epigramas injuriosos a personajes e instituciones. Frente a ella hubo otra, descubierta en el campo de Marte y denominada *Marforio*, en la cual aparecían réplicas a lo escrito en la primera o preguntas a que ésta respondía.

¹ Cf. Mt. 4. 18-20.

² *Act.* 3. 6.

³ Cf. Mt. 8. 20; Lc. 9. 58.

que no sirva vuestra persona de santo modelo y ejemplar al mundo, sino para excitaros, aun cuando ya corréis, a más rápida carrera, como suele hacerse en el estadio, donde a los que hábilmente corren a la palma propuesta, les dan espuelas, para que vuelen si es posible.

El tercer recuerdo es, que, no pudiendo Vos sólo satisfacer a todos los negocios y gobiernos particulares, como de hecho no podéis, procuréis constituir ministros idóneos y de buena conciencia en los gobiernos, tanto temporales cuanto espirituales y eclesiásticos, y máxime en las expediciones que dimanen de la Sede Apostólica, de la cual como de cabeza proviene edificación o escándalo en los pueblos, y ocasión a los herejes de mantenerlos en su perfidia y hacer que sean creídos cuando dicen mal de la Iglesia y de sus ministros y oficiales. Digo esto, porque parece que hoy es constante fama y opinión en los ánimos de los hombres, que beneficios y prelaturas, indulgencias y firmas y otras semejantes expediciones cualquiera las obtiene de la Sede Apostólica por dinero. Y de este abuso de los ministros y oficiales, que se hacen pagar a su modo, no redunda poca infamia de avaricia en el Sumo Pontífice, aunque, según creo, solamente sea vicio de aquellos de los cuales él se fía. Y así, será cosa santa y digna de vuestra persona, reformar desde luego esos oficiales, y quitar tal ocasión de escándalo, para que sea tenida la Sede Apostólica en aquella autoridad y en aquella incorruptibilidad que se debe, y para que semejantes inconvenientes no se oigan en vuestro tiempo, ni perseveren en lo futuro. Y a fin de hacer esto más conforme a la ley de Dios, no podrá sino ayudar sumamente aquel consejo que dió Jetró a Moisés su yerno, cuando le dijo: *Sé tú medianero del pueblo en las cosas pertenecientes a Dios, presentándole las súplicas que se le hacen, y enseñando al pueblo los ritos y ceremonias del culto y el camino que debe seguir y las obras que debe practicar. Para lo demás escoge de todo el pueblo varones firmes y temerosos de Dios, amantes de la verdad y enemigos de la avaricia, y de ellos nombra tribunos y centuriones y cabos de cincuenta personas y de diez, los cuales juzguen al pueblo... y así será más llevadera tu carga, partiéndola con otros. Si esto hicieres, cumplirás las órdenes de Dios, y podrás cuidar de que se ejecuten sus preceptos*¹. El mismo consejo servirá para poner buenos gobernadores en la ciudad y los demás ministros y oficiales.

El cuarto recuerdo es que, como piadosísimo padre que tiene dos hijos a quienes tiernamente ama, aunque los vea discordes, no favorezca al uno despreciando al otro, sino que se ponga en medio de los dos como reconciliador, abrazando a ambos juntamente como propia carne. Tenéis estos dos príncipes cristianos², concebidos ambos en el vientre de la Santa Iglesia, vuestra Esposa, los cuales, como véis, inflamados uno contra el otro por el espíritu del mundo, por un poco de tierra perturban

¹ Ex. 18. 19-23.

² El Emperador Carlos V y el Rey de Francia Enrique II.

el universo, dando contento al mismo tiempo a los infieles y enemigos de nuestra santa fe, que, gracias a estas luchas, van de día en día extendiendo sus dominios y perversa doctrina a expensas y con daño de la mísera cristiandad. Y no hay quien se ponga en medio, para aplacar sus odios, y unirlos en caridad, si Vos a semejanza de Jesucristo *que de los dos pueblos hizo uno* ¹, no os colocáis como piedra angular ² para juntarlos en uno con el vínculo del amor. Se destruyen uno a otro, y empobrecen los propios reinos, y matan sus vasallos con gran peligro de la condenación de muchos miles de almas que han sido compradas con el gran precio de la Sangre del Hijo de Dios.

Viendo, pues, Beatísimo Padre, tanto mal, armado de la Cruz y con la espada de dos filos de la palabra de Dios ³, poneos en medio de entrambos, intentando cortar esos odios con corte amoroso, que es mostrándoles cuántas almas por ellos se condenan, y cuánto daño hacen a sus pueblos y a sí mismos, por cuya salvación y unión de amor fué tanta la caridad de Dios Padre, que envió a su Hijo a derramar su sangre. Y si no da resultado este golpe, volved la espada, amenazándoles de parte de Dios con el terrible juicio que les espera por las injusticias que se hacen uno a otro y a sus pueblos, y las penas que se siguen de las llamas eternas. Esa es la espada vuestra, que en este caso habéis de ceñiros, y desenvainar y vibrar a su tiempo, y no tarde, sino pronto, porque Satanás no duerme. ¡Ay de mí, Padre mío del alma! ¿cuántas almas pensáis probablemente que han caído y caen un día tras otro en los profundos infiernos para ser eternamente desgraciadas, por las guerras y aun matanzas de hombres que hay en nuestra infeliz Italia y Francia y Germania o en sus confines, desde no muchos años acá, por satisfacer los caprichos de dos hombres y acaso por el poco cuidado de aquéllos a quienes tocaba exponer la propia vida para reconciliarlos, pues eran sus hijos? Dejo los estupros, los adulterios, las violaciones de vírgenes sagradas, la destrucción de templos consagrados a Dios, y de ciudades y otros lugares, las ruinas, el destierro de muchos pueblos, porque todos saben esto de oídas, y muchos por la experiencia de sufrir semejantes calamidades. Pero ¡cuán pocos son los que consideran lo grande que es, además de la pérdida de los cuerpos y bienes temporales, la de tantos millares de almas! Y sin embargo es verdad que la pérdida de un alma ha costado la sangre y la vida del propio Hijo de Dios.

Están ciegos los hombres por las pasiones que entenebrecen la luz del entendimiento, porque, haciendo tantos y tantos males, piensan aún que hacen bien, y por eso, para conducir a salvamento a los que no ven, se necesita uno que vea, esto es, que esté fuera de estas pasiones humanas, y este sois Vos.

¹ Eph. 2. 14.

² Cf. Eph. 2. 20.

³ Cf. Hebr. 4. 12.

Ea, pues, Santísimo Padre, a quien ha puesto Dios en nuestros turbulentos tiempos en el lugar de Jesucristo, no para descansar, sino para imitarlo en llevar la cruz, como está escrito: *Tú sígueme a mí* ¹; tomad esta empresa valerosamente, llamando en ayuda vuestra al Omnipotente Dios de los ejércitos, que es la misma paz y Dios de paz, y no de disensión ², para que podáis con su gracia poner paz entre estos dos hermanos en Cristo e hijos vuestros. Vuestra autoridad puede mucho en esto, junto con la santa estima que hay de vuestra persona. Si un Ambrosio, de menor autoridad y dignidad que Vos, extinguió el orgullo de un emperador como Teodosio y lo humilló a tal penitencia, ¿porqué Vos, ayudado del mismo Espíritu de Dios que él, no podréis apagar este fuego? No os será cosa difícil, tomando por medio la viva fe, con la cual sabéis que el fiel Daniel superó el impetu y la voracidad de rabiosos leones, y los tres mancebos salieron ilesos de las llamas del horno encendido, y los Santos vencieron y sojuzgaron los reinos ³. Haced lo que podáis para apaciguarlos, y así satisfaceréis por lo menos al deber de vuestro oficio. Y si acaso los pecados del mundo impidieran esta reconciliación, sed Vos sin embargo otro Moisés, mediador entre Dios y el pueblo, para que, siéndole a él perdonado, hagan paces estos dos; y exclamad: *O perdónales esta culpa, o, si no lo haces, bórrame del libro tuyo que tienes escrito* ⁴. Y haced como aquel buen patriarca Job por sus hijos, del cual se escribió que *levantándose de madrugada, ofrecía holocaustos por cada uno de ellos* ⁵. Ofreced Vos, que sois el Sumo Sacerdote, diariamente con las propias manos al Padre Eterno y con lágrimas en los ojos exprimidas por el intensísimo afecto de vuestro corazón por vuestros hijos, aquella hostia inmaculada cuya sangre ablanda todo diamante, Jesucristo, su Hijo, Cordero Santo e inmolado en el ara de la cruz para reconciliar al mundo con Dios. Y no os mueva que otros han querido reconciliarlos, y no han podido; porque Dios Nuestro Señor a las veces quiere hacer por uno las cosas que no quiere hacer por otros, como quiso que el templo de Jerusalén lo edificase Salomón y no David, su padre ⁶; aunque por ventura se pueda también decir que aquellos no buscaron la reconciliación con medios debidos y fundados en el espíritu de Dios, que son los que se exigen en toda buena empresa; porque reducir dos ánimos completamente enajenados el uno del otro, no puede hacerse sin la asistencia de aquel que es caridad suma ⁷ y fuego que consume toda mala escoria ⁸, y que tiene en su mano los corazones de los reyes a modo del alfarero que tiene en su mano el barro frágil, para hacer de él una u otra

1 Io. 21. 22.

2 Cf. 1 Cor. 14. 33; 2 Cor. 13. 11.

3 Cf. Hebr. 11. 32-4.

4 Ex. 32. 32-3.

5 Job, 1. 5.

6 Cf. 2 Reg. 7. 13.

7 Cf. 1 Io. 4. 8.

8 Cf. Deut. 4. 24.

vasija como quiere ¹. Y por eso, si Vos tomáis este empeño, entrad primero en el secreto de vuestro corazón (fundado en el abismo de la humildad y conocimiento de Vos mismo, y desconfiando totalmente de vuestro saber y fuerzas), y recurrid después, no solamente a medios humanos, sino a Dios Nuestro Señor, que es motor principal de todas las causas segundas. Y entonces confiad que se hará tranquilidad en este mar tempestuoso, ahora tan agitado de vientos y furias infernales, con estas discordias.

El quinto recuerdo es, que procuréis Vos, como a quien sobre todos pertenece, reconciliar con Dios y con la Iglesia las miserables ovejas, secuestradas, como habemos dicho, acaso por los malos ejemplos de los pastores, y apartadas de la fe y de la obediencia de la Sede Apostólica, con mandarles legados y nuncios apostólicos, hombres que, entre todas las buenas cualidades requeridas, tengan ejemplo de vida y sana doctrina, acompañados de personas doctas y de santa conversación, para que por este medio se resuelvan las dificultades, ya que con el concilio ecuménico parece que será difícil poder hacerlo al presente. Y esto, para que, viendo estas pobres almas a eclesiásticos, que serán los que vayan a ellas, reformados y ejemplares y sabedores de las cosas de Dios, empiecen a tenerlos en buena opinión y a reverenciarlos, y consiguientemente a creerlos en lo que les propongan, y así, poco a poco, dando al clavo con el martillo de la palabra de Dios que pulveriza las piedras, y con la buena vida de los que vayan a tratarlos, se reducirán con la gracia de Dios al conocimiento de la verdad y a la debida sumisión. De otro modo, si en vez de ministros de Dios y personas religiosas, van a convertirlos hombres de opuestas condiciones, acompañados de espadachines, les echarán en cara aquella palabra: *Médico, cúrate a ti mismo* ²; y aquella otra: *Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo* ³, etc. El que quiera convertirlos, Beatísimo Padre, necesita, ciertamente doctrina de fe, buena y segura, pero también grandísimo ejemplo de vida, el cual les mueva con las buenas obras que en ellos vean, a creer que el Espíritu Santo está en ellos, y que por consiguiente lo que les dicen proviene del espíritu de Dios y no del espíritu del mundo ni de retórica humana. Y por eso decía Jesucristo, nuestro gran Maestro, Sabiduría del Padre Eterno, hablando a sus Apóstoles, y a nosotros sus sucesores: *Brille vuestra luz delante de los hombres de modo que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos* ⁴; y El mismo, como cuenta San Lucas ⁵, empezó a hacer antes de enseñar, queriéndonos enseñar y recordar que la buena vida y santas obras deben preceder a la doctrina en el que quiere intruir bien a los otros, y máxime

1 Cf. *Prov.* 21. 1; *Eccli.* 33. 13-4.

2 *Lc.* 4. 23.

3 *Mt.* 7. 5; *Lc.* 6. 42.

4 *Mt.* 5. 16.

5 Cf. *Act.* 1. 1.

a personas como éstas, endurecidas en su pecado a modo de Faraón, cuyo corazón no pudieron ablandar todos los discursos de Moisés y Aarón. Tan grandes son los lazos y las cadenas con que estas miserables almas están amarradas del príncipe infernal y obcecadas en su infidelidad, que ellos llaman fe, que, a pesar de hallarse en peligro de condenación, se tienen por seguras como en puerto de salvación. Empero, ¡cuánta consolación y gozo recibirían todas las almas buenas aquí en la tierra y qué alegría los ángeles en el cielo, y qué merecimiento en este mundo y qué corona en el paraíso Vos, oh Santísimo Padre, si por vuestro medio una Ginebra, receptáculo ahora de todos los espíritus errabundos y malignos, una Germania, pueblo tan numeroso, una Bohemia, una Polonia y otros lugares en otro tiempo tan religiosos y defensores de la fe santa y de la Santa Sede y ahora tan ajenos de ella, por estar infestados de la ponzoña de Lutero, fuesen restituídos al candor de la doctrina evangélica y a la sana inteligencia de las Escrituras y a la obediencia de la Iglesia Romana, fuera de la cual no hay salvación! Este es vuestro oficio, Pastor del mundo, a quien Jesucristo ha confiado sus ovejas, no sólo las que no se han ido del aprisco, sino con especial empeño las errantes, para que las reduzcáis al rebaño de la Santa Iglesia del que sin juicio se separaron; y prometiéndolo, tomasteis Vos ese cuidado.

Recordad, pues, vuestro oficio, del cual dice Dios al entronizaros: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*¹; a fin de que, al dar cuenta de ellas, no os las pidan de vuestras manos como de las de aquel que no tuvo cuidado de ellas, sino que las dejó devorar de los lobos rapaces. Y pensad sin cesar en vuestro corazón, que si yo, pobre ovejuela, tengo que dar cuenta a Dios tan estrecha de mí mismo ante el tremendo juez de vivos y muertos, que se me erizarán todos los cabellos de mi cabeza, ¿cuánto mayor será la cuenta que dará aquel que tiene bajo su salvaguardia todo el mundo con tantos y tantos miles de almas? Y ¿a quién? ¡Ay de mí! No a un simple mortal, que tal vez no sabe de aritmética ni de números, sino a aquel que sabe calcular y numerar las arenas menudísimas del mar con un abrir de sus ojos, y contar las estrellas del cielo y llamarlas por su propio nombre. No a un hombre tosco de ingenio y corto de vista, que no sabe ni distingue lo que tiene delante de los ojos, sino a aquel que lo sabe todo antes que exista, y ve y penetra hasta los más recónditos pensamientos del corazón. Procurad, pues, pastor de Israel, la salud de las almas confiadas a Vos, y más de aquellas que están fuera del gremio de la Santa Iglesia y de vuestra obediencia, a fin de que podáis decir con el glorioso Apóstol a aquellos que por vuestro medio tornen a la verdadera fe de Jesucristo: *No he corrido en balde, ni en balde he trabajado*²; *pues yo soy el que os he engendrado en Jesucristo por medio del Evangelio*³. Por tanto,

1 Io. 15. 17.

2 Phil. 2. 16.

3 1 Cor. 4. 15.

hermanos míos carísimos y amabilísimos, que sois mi gozo y mi corona, perseverad así firmes en el Señor ¹. Y aquello: *Nosotros somos vuestra gloria y vosotros la nuestra en el día de Nuestro Señor Jesucristo* ².

El sexto recuerdo que ayuda, o por mejor decir, se necesita para poner en ejecución los cinco precedentes, es que, queriendo reformar las cosas como se ha dicho, y procurar el bien de la Iglesia Santa y del pueblo de Dios, es menester obrar de un modo diverso de aquel con que muchos de vuestros predecesores se han conducido. Ellos, las más de las veces, procurando riquezas a sus parientes, se han olvidado del bien público, no sin grande escándalo de los pueblos y pérdida de los bienes de la Iglesia, y aun ruina de las almas, de manera que se les podía decir: *Vosotros sois la causa de que sea blasfemado el nombre de Dios* ³ en el mundo. Y por eso no ha sido maravilla que Dios Nuestro Señor, ofendido de aquellos que lo debían honrar más que todos los otros, y ponerlo en gloria y reverencia delante de todos, haya bien y sabiamente destruído sin ellos lo que ellos sin El habían mal e imprudentemente edificado, porque quisieron dejar el oficio propio, que es conservar el bien común y el honor de la Iglesia de Dios, y dedicáronse a engrandecer a sus parientes a expensas del Crucificado, lo cual era descomunamente enorme e insoportable a los ojos de Dios, como creo que Vos confesaréis conmigo.

Poniéndoos, pues, ante la vista como reparo contra la ternura de los afectos que pudiera sobrevenir, la infelicidad de los parientes de vuestros predecesores engrandecidos por este camino, considerad, os ruego, cuánta y cuál vanidad sea el procurar grandezas a sus casas a costa de la Iglesia; cuál ha sido la vida y muerte de ellos, no sólo en el cuerpo y bienes temporales, mas acaso también en el alma, y quién sabe si por culpa de los que les engrandecieron. Y aun los que procuraron esos honores y dignidades ¿a qué fin han venido? Oh ¡de cuán miserable duración ha sido y es lo que tan laboriosamente han procurado de mil modos y artes! Y lo que más importa, ¡cuánto desagrada a Dios que un Vicario suyo, que debe, como Jesucristo, hacer profesión de pobreza y bajeza tanto en sí como en los suyos, y animar a todos a ello, para más libremente volar al cielo, busque honores, grandezas y riquezas para sí y para sus parientes! Os dejo a Vos que seáis juez ahora de esto, como quien todavía no está encantado con la melodiosa voz de las sirenas. Tengo segura esperanza, fundada en vuestro buen tenor de vida hasta aquí por la bondad de Jesucristo, que para honor suyo me hace hablar ahora libremente con Vos (como con persona que se deleita, no con adulaciones, sino con la verdad), no por hablar mal de otros, sino por el bien común de la Iglesia y de vuestro honor, que no dejaréis entrar en Vos esa carcoma del amor propio ni del amor de vuestros parientes, sino que lo haréis todo

¹ *Phil.* 4. 1.

² *2 Cor.* 1. 14.

³ *Rom.* 2. 24.

conforme a razón y a la doctrina evangélica, como conviene a la dignidad y sabiduría vuestra, procurando, no las grandezas del mundo, sino la verdadera y real grandeza de la virtud, tanto en los vuestros como en los otros, y esto por atender al bien común de la grey del Señor, encomendada a Vos como a fiel pastor del mismo.

Al cual diariamente suplico en mis sacrificios y oraciones, cualesquiera que ellos sean, postrado en presencia de su divina y eterna bondad y misericordia, que, así como me escuchó los días pasados, cuando le pedía se dignase por el bien común hacer elección de vuestra persona para Vicario suyo General (confiado en la rara y excelente virtud vuestra y en su gracia abundante), así me escuche ahora cuando diariamente le pediré se digne daros su espíritu y tal y tan ejemplar vida, que seáis como el sol en el firmamento cuando luce y con sus rayos disipa toda tristeza y caliente de tal modo la tierra, que la hace producir alegres flores y frutos, a fin de que, iluminada con esa luz, vuelva a su hermoso color antiguo la faz de esa tan afligida y oscurecida Iglesia Romana, en la cual os ha hecho Dios cabeza universal en la tierra, por que entonces se alegrará tanto el alma mía, juntamente con todas las almas buenas, que llenos de júbilo, libres de este Egipto, cantaremos con Moisés: *Cantemos alabanzas al Señor, porque ha hecho brillar su gloria y grandeza, y ha precipitado en el mar al caballo y al caballero* ¹.

Muchas otras cosas me ocurrían que escribiros, Beatísimo Padre; mas, para no molestaros, cuando estáis ocupado en otros asuntos, máxime a estos principios, pongo aquí fin a mis palabras, demandándoos por albricias de este vuestro pontificado no beneficios, ni honores ni riquezas de este mundo, sino sólo que abrazéis esta santa empresa de la reformación de la Iglesia para cuyo pronto comienzo os he puesto en un como memorial estos recuerdos que os pido de parte de Jesucristo los queráis aceptar con aquel ánimo cándido y sencillo con que los he escrito, imputando a mí celo del honor de Dios y de vuestra salud eterna el haber sido tal vez presuntuoso en escribirlos o demasiado largo en razonarlos. Con las rodillas por tierra, aunque en espíritu, pido a Vuestra Santidad su bendición santa, rogando a la Divina Majestad se digne guardaros de todo mal y guiaros en todas vuestras obras y pensamientos conforme a su santa voluntad. *Ad multos annos.*

De Génova, 24 de Abril de 1555.

De Vuestra Santidad siervo en el Señor,

JUAN BAUTISTA VIOLA, mínimo sacerdote de la Compañía de Jesús”
(*M 4, 593-609*).

5. A este documento corresponde otro de Laínez sobre la reforma de la Iglesia universal. Fué redactado en París el año 1562. Helo aquí:

“La prosperidad de los infieles y poco suceso en las empresas de cris-

¹ *Ex. 15. 1.*

tianos contra ellos, y la multitud de los herejes y separados del cuerpo de la Iglesia, y las miserias y azotes que se ven entre los católicos, muestran que está Dios Nuestro Señor muy enojado con nosotros; y por ser causa evidente deste enojo nuestros pecados, y la desorden y deformación grande de la poca cristiandad que queda, el remedio de todos los males parece se ha de comenzar con tornar a la gracia de Dios con muchas misas y oraciones, parte con hacer penitencia de los pecados pasados, y enmendar los abusos y desórdenes con buena reformation.

Y aunque esta sea necesaria en todos estados, parece debe comenzar de los eclesiásticos, y después extenderse a los seglares. Y entre los eclesiásticos, de la cabeza suprema y su corte; cuyo mal ejemplo y mal uso de la potestad que tiene de Dios *para edificación y no para ruina*¹, como es principal causa de los desórdenes de los miembros, así, cuando se reformase, su buen ejemplo y buen uso de su potestad sería el remedio principal de los demás. En segundo lugar parece se debería tratar de la reformation de los obispos; en tercero, de sus capítulos y curas, y otros clérigos; en cuarto, de las religiones de hombres y mujeres. Dada buena orden en esto, parece se debe tratar de los príncipes y señores, por la parte que toca a lo eclesiástico, como es la presentación de obispados y otros beneficios; en segundo lugar, quanto a la buena administración de la justicia y reformation de los ministros della y del gobierno, etc.; en tercer lugar, se habría de tratar del modo de reducir o castigar los herejes; en último, de resistir a los infieles, etc.

Cuanto a la reformation de la cabeza y su corte, primeramente se vea la necesidad suma; segundo, la oportunidad del tiempo que hay ahora; tercero, el modo de practicarla.

La necesidad ser suma, puédesse juzgar del escándalo que tiene universalmente toda la cristiandad, y el odio que hay en unos, y el menosprecio o mal concepto que hay en otros, de la Santa Sede Apostólica, por los abusos della. Y como se han separado en nuestros tiempos (por no hablar de griegos, etc.), la Alemania e Inglaterra, y Escocia y Dinamarca, Suecia, Gocia y Noruega y Prusia, así la ve en peligro muy probable el reino de Polonia, y estados de Flandes y Francia. Y aun no hay que asegurarse de los que quedan de España e Italia, por tener tantas ocasiones de escandalizarse de los abusos de su cabeza; y esta sería apostasía general, que es el sumo mal que puede temerse.

Los abusos que a esto dan ocasión son: primeramente, el ver que los Pontífices no parece que pretenden del papado otro que hacer grandes los suyos según la carne, dándoles sin respeto a la medida de sus méritos y fuerzas, quanto pueden, atendiendo a hacer grandes sus casas seglares y eclesiásticas, y por razón desto concediendo a los príncipes lo que no debían, y poniendo en el Colegio de los Cardenales los que no merecen

1 2 Cor. 10. 8.

tal grado, de donde viene a estar tan pobre de sujetos idóneos para el papado.

El segundo, es la mala colación de los beneficios que se reserva el Papa, por pagar con ellos los servicios de los suyos, o enriquecer sus deudos y allegados, o cargándolos de pensiones, de tal manera que no vienen a ser servidos, no queriendo los que serían idóneos trabajar donde otros se llevan los frutos, o dándolos a hombres que nunca residen, ni son para ello, y unos sobre otros, y alargándose con los suyos indignos. Tampoco parece tienen rostro de negarlo a otros, por indignos que sean, cuando Cardenales u otros a quienes tienen respeto lo niegan, y así no hay quien quiera estudiar en otro que en la ambición de los que pretenden renta de iglesia.

El tercero, es el abuso de la potestad en las dispensaciones y regresos, y otras materias de que se lleva composición; que parece como almoneda pública, donde por dinero alcanza cada uno, por indigno que sea, lo que pretende, y sin él, por digno que sea, no lo alcanza. Y como esto se extiende a toda la cristiandad, también el mal concepto de esta Sede, que dispone a la apostasía notablemente. A esta avaricia se reduce el vender los oficios de judicatura, etc.

El cuarto, es el de las lites; que no solamente las causas mayores, mas las mínimas se llevan a Roma; y no sólo por apelación, mas de primera instancia; y así es lícito a cada uno inquietar al que quiere, citándole para Roma. Y para acrecentar la materia de las lites, sirven las expectativas, dadas a quienquiera, y reservaciones, etc. En el litigar también hay grandes abusos en unos tribunales y otros.

El quinto, se podría decir de la expedición de las bulas, que se paga un mundo de costas a oficiales que no sirven de nada, además de las anatas de los beneficios, etc.

Cuanto a la oportunidad del tiempo.

Parece que ahora lo es más que nunca; porque estando ardiendo la cristiandad con herejías, y en peligro de perderse toda la obediencia a la Sede Apostólica, por los dichos abusos, hállase el Concilio congregado para este efecto; y el Papa ha publicado que le dejará hacer en lo que toca a la reformación. Pues, siendo así, ¿porqué se ha de dejar de tratar della, estando en caso que, si no estuviese en ser, se debería congregar para ello?

Ayuda para esta oportunidad del tiempo, que los príncipes de la cristiandad que son católicos, son pocos, y potentes, y entre sí parientes y amigos; que no parece pueda el Papa negarles cosa tan justa, sabiendo que, si no lo hace, según los consejos de los doctores católicos, pueden impedirle la ejecución de sus bulas y cosas que ordena, lícitamente, etc. No era esto así en otros tiempos, que había muchos señores, y ninguno eminente, y unos podían impedir a otros.

Del modo de practicar esta cosa.

Primero, parece se debería tratar secretamente con los embajadores de los príncipes (presupuesto que sus amos holgarán dello; y cuando dudasen, presto se podría aclarar), especialmente del Emperador, Rey de Francia, y de España, y Portugal y Polonia y Venecia, y con algunos de los prelados de diversas naciones, para que se concertasen en esto, de enviar a Roma un hombre propio y de valor a pedir al Papa que fuese servido que se tratase de la reformation en la cabeza y en los miembros, presupuesto que no se trataría de disminuir un punto de la autoridad de la Sede Apostólica, ni de cosas pasadas, sino de proveer para adelante en lo que conviene; y que se tendría consideración a que quedase a Su Santidad y corte lo necesario para sustentarse con la decencia que conviene, aunque se le añada de una parte lo que se quitase de otra. Y porque el Papa tiene poco ánimo y mucho respeto a los príncipes, y su casa ya rica, es de creer vendrá en ello.

Mas si el Papa no viniese en ello fácilmente, se le podría proponer que mirase que, por la perturbación universal de la Iglesia, estamos en caso que, según los doctores que más favorecen a la autoridad de su Sede, aun sin su licencia se puede congregarse Concilio y tratar del modo de resistir y no aceptar lo que mal y contra la reverencia de la ley divina él ordenare; y que esto será con detrimento grande de su reputación y provecho, aun temporal; y que es mejor que se trate con su voluntad que sin ella.

Si no bastase esto tampoco, se le podría decir (según el consejo de un doctor), que, perturbándose la Iglesia universal, y perdiéndose con herejías que toman ocasión destes abusos, si Su Santidad no se determina de dejarlos reformar de veras, que mire que se puede tener por señal evidente que le falta la fe recta, y por consiguiente que se podría juzgar que no es capaz del papado, etc.

Si se contentase Su Santidad, véase si sería bien, o demandar que, acabando de tratar de los dogmas en breve, enviándose los otros, quedasen algunos de todas naciones, escogidos, que tratasen de la reformation, porque sería por ventura esto mejor que tratar dello en tanta turba, o que, quedando el Concilio en pie, fuesen deputados algunos y se propusiese al Concilio lo que ellos determinasen; porque así tendría más autoridad, y el Papa más respeto.

Para que el fin que se pretende de la reformation se alcanzase, no es menester tomar medio ninguno ilícito, como sería disminuir la autoridad que Dios ha dado a la Sede Apostólica; ni dudoso, como sería determinar que sea superior el obispo a los sacerdotes en la jurisdicción, u obligado a la residencia por derecho divino; sino tomar medios claros y verdaderos. Y si el Papa mostrare que tiene necesidad, para mantener su estado decentemente, de ser ayudado, se tratará de hacerlo con medios honestos y sin escándalo, a lo menos hasta desempeñar su renta y pagar a los ofi-

ciales los oficios que han comprado, como sería dándole algunas décimas de todas las provincias, o de otra manera.

Tratado de lo del Papa, se debería venir a lo demás, como arriba se dijo.

Cuando no bastasen medios ningunos para que el Papa quisiese la re-
formación, se podría tomar uno de los remedios que dan los doctores que
arriba se han tocado, salva la unión y obediencia que se debe al Vicario
de Cristo y a su Santa Sede.

Para entender en esta cosa, parece no se debería mostrar mucho Nues-
tro Padre, por respecto del Papa, sino hacer por sí los oficios más neces-
arios, y por otros los demás.

Quienquiera que trate, debe hacerlo con grande secreto, y sin dejar
escrito ninguno, si no fuese a hombre de quien se pudiese del todo fiar.
Y véase si por mano de alguno se podría rodear, sin que nos descubrié-
semos nosotros, como el Embajador de Portugal, o Braga, o algún amigo.

Y porque está ausente el Embajador del Rey Felipe, podríasele escri-
bir a Canisio que tentase su voluntad. En tentar esto no parece se perdería
nada y satisfaríase a la conciencia, y no dejaría de ser edificación a los que
se hablasen, de ver que hay deseo de reformation, pues algunos se desedi-
fican de lo contrario" (*L 8, 800-5*).



CAPITULO IV

En el Concilio de Trento

(Const. p. 7.^a, c. 4)

SUMARIO: I. La Compañía en Trento.

Primera reunión (1545-7).—2. Instrucción de Ignacio.—3. Avisos al P. Jayo.—4. Cartas de Jayo.—5. Trabajos y oficios humildes.—6. Trabajos conciliares.—7. Relación de Polanco.

Segunda reunión (1551-2).—8. Julio III envía los PP. Laínez y Salmerón.—9. Cartas de Salmerón.—10. Narración de Polanco.—11. Fragmento de una carta de Salmerón.

Tercera reunión (1562-3).—12. Animo de Laínez.—13. Laínez en Trento: cuestión de precedencia.—14. Sus primeros discursos.—15. De la controversia sobre el origen de la jurisdicción de los obispos. Preparación de un índice de libros prohibidos.—16. Los derechos de la Santa Sede.—17. Voto del P. Laínez.—18. Dos cartas de Polanco.—19. Otros trabajos conciliares.—20. Cartas a toda la Compañía.—21. Las últimas sesiones.—22. Conclusión.

1. En tres diversos tiempos asistieron los de la Compañía al Concilio de Trento: es decir, en sus tres convocatorias hechas por los Sumos Pontífices Paulo III, Julio III y Pío IV. En la primera estuvieron allí Jayo, desde Diciembre de 1545 (*Ch 1, 154*), Laínez y Salmerón desde el 18 de Mayo del año siguiente (*Ch 1, 177-8*), hasta que en Marzo de 1547 se dirigieron los tres a Bolonia, a donde se trasladaba el Concilio, y donde perseveraron hasta la suspensión de la asamblea en el mes de Septiembre Salmerón y Jayo, pues Laínez había salido en Junio para Florencia. En la segunda convocatoria halláronse en Trento Salmerón y Laínez desde el 27 de Julio de 1551 (*S 1, 92*), hasta la nueva suspensión. El breve apostólico en que ésta se ordenaba recibióse en Trento el 20 de Abril de 1552; el 21 salió de allí enfermo el P. Laínez (*Ch 2, 470*); el 28 se proclamó la suspensión del Concilio; el día 2 de Mayo retiróse el P. Salmerón, encaminándose a Padua (*S 1, 103*). En la tercera convocación Laínez no llegó al Concilio con Polanco hasta el 13 de Agosto de 1562 (*L 6, 332*), donde encontró a Salmerón que estaba allí desde fines de Mayo (*S 1, 505*). Ambos permanecieron en el Concilio hasta su terminación el día 4 de Diciembre de 1563 (*L 7, 530; S 1, 517*).

No nos proponemos tejer en este capítulo la historia de la intervención de los Nuestros en el Concilio, sino reunir las instrucciones que les sirvieron de dirección y algunas de las cartas que los presentan en el ejercicio de su celo dentro y fuera de las sesiones conciliares.

PRIMERA REUNION (1545-7)

2. Cuando en Febrero de 1546 (1, 362) salían de Roma para Trento los PP. Laínez y Salmerón, dióles Nuestro Santo Patriarca la famosa instrucción que sigue:

“Instrucción para la jornada de Trento.

Para conversar.

1. Así como en conversar y tratar con muchas personas para la salud y provecho espiritual de las ánimas con el favor divino mucho se gana, por el contrario en la tal conversación, si no somos vigilantes y favorecidos del Señor Nuestro, se pierde mucho de nuestra parte, y a las veces de todas. Y porque, según nuestra profesión, de la tal conversación no nos podemos excusar, cuanto más fuéremos provistos y por algún concierto enderezados, tanto más iremos descansados en el Señor Nuestro. Se siguen algunas cosas, de las cuales o de otras símiles, quitando y poniendo, nos podamos ayudar en el Señor Nuestro.

2. Sería tardo en hablar, considerado y amoroso, mayormente cerca definir las cosas que se tratan o son tratables en el Concilio.

3. Sería tardo en hablar, ayudándome en el oír, quieto para sentir y conocer los entendimientos, afectos y voluntades de los que hablan, para mejor responder o callar.

4. Cuando se hablare de símiles materias o de otras, dar razones por una y otra parte, por no se mostrar afectado con propio juicio, procurando de no dejar descontento a ninguno.

5. No traería por autores personas algunas, mayormente siendo grandes, si no fuese en cosas mucho miradas, haciéndome con todos y no me apasionando por ninguno.

6. Si las cosas de que se hablare son tan justas, que no se pueda o deba callar, dando allí su parecer con la mayor quietud y humildad posible, concluyendo *salvo meliori iudicio*.

7. Finalmente, para conversar y tratar en las materias adquiridas o infusas, queriendo hablar en ellas, ayuda mucho no mirar mi ocio o falta de tiempo con priesa, es decir, no mi comodidad, mas traerme a mí mismo a la comodidad y condición de la persona con quien quiero tratar, para moverle a mayor gloria divina.

Para ayudar a las almas.

1. A mayor gloria de Dios Nuestro Señor lo que principalmente en esta jornada de Trento se pretende por nosotros, procurando estar juntos

en alguna honesta parte, es predicar, confesar y leer, enseñando a muchachos, dando ejemplo, visitando pobres en hospitales, y exhortando a los prójimos, según que cada uno se hallare con este o con aquel talento para mover las personas que pudiéremos a devoción y oración, para que todos rueguen y roguemos a Dios Nuestro Señor, que Su Divina Majestad se digne infundir su espíritu divino en todos los que tratasen las materias que a tan alta congregación pertenecen, para que el Espíritu Santo con mayor abundancia de dones y gracias descienda en el tal Concilio.

2. Predicando, no tocaría ningunas partes donde difieren los protestantes de los católicos, mas simplemente exhortando a las buenas costumbres y devociones de la Iglesia, moviendo las ánimas al entero conocimiento de sí mismas, y a mayor conocimiento y amor de su Criador y Señor, hablando del Concilio a menudo; y todas veces al cabo de los sermones, según que está dicho, haciendo hacer oración por él.

3. Leyendo, lo mismo que predicando, y así procurando con deseo de inflamar las ánimas en amor de su Criador y Señor, declarando la inteligencia de lo que lee, como en hacer a los auditores que hagan oración, como está dicho.

4. Confesando, y haciendo cuenta que lo que les dijese a los penitentes decía en público; en todas las confesiones dándoles alguna penitencia de oraciones por el tal efecto.

5. Dando Ejercicios y en otros coloquios, asimismo pensando que hablo en público, advirtiéndole que a todos diese en general los de la primera semana, y no más, si no fuese a personas raras y dispuestas para disponer sus vidas por vía de las elecciones, en las cuales, ni durante los Ejercicios no los dejando hacer promesas, asimismo no los encerrando, mayormente a los principios; adelante, según el tiempo diese lugar, siempre moderando, y máxime si alguna vez hubiese de dar todos los Ejercicios acabados, y encomendando las oraciones cerca el Concilio.

6. Enseñando muchachos por algún tiempo cómodo, según el aparejo y disposición de todas partes, mostrando los primeros rudimentos; y, según los auditores, más o menos declarando, y al cabo de tal enseñar y exhortar, haciendo hacer oración para el tal efecto.

7. Visitando los hospitales en alguna hora o horas del día más convenientes a la salud corporal, confesando y consolando a los pobres, y aun llevándoles alguna cosa, pudiendo, haciéndoles hacer oraciones, como está dicho en las confesiones. Si fuéremos tres a lo menos el visitar¹ de los pobres será cada uno de cuarto en cuarto día.

8. Exhortando a las personas (que conversando pudiere) a confesar, comulgar y celebrar a menudo, a Ejercicios espirituales y a otras obras pías, moviéndolos asimismo a hacer oración por el Concilio.

¹ Este párrafo puede leerse así: Si fuéremos tres, a los menos el visitar etc.; o bien: Si fuéremos tres a lo menos, el visitar etc.

9. Así como cerca el definir de las cosas ayuda el hablar tardo o poco, como está dicho, por el contrario, para mover a las ánimas a su provecho espiritual, ayuda el hablar largo, concertado, amoroso y con afecto.

Para más ayudarnos.

Tomaremos una hora a la noche entre todos para comunicar lo que se ha hecho en el día, y lo que se debe pretender para el que viene.

En las cosas pasadas o en las por venir convendremos a votos o de otra manera.

Uno una noche ruegue a todos los otros para que le corrijan en todo lo que les pareciere; y el que así fuere corregido no replique, si no le dijeren que dé razón de la causa por la cual ha sido corregido.

El segundo haga lo mismo otra noche; y así consiguientemente, para ayudarse todos en mayor caridad y en mayor buen odor de todas partes.

A la mañana proponer, y dos veces examinarnos en el día.

Esta orden se comience dentro de cinco días después que fuéremos en Trento. Amén" (I, 386-9).

3. Por otra parte mandaba Nuestro Santo Fundador a Jayo nuevos avisos que decían así:

"Yo no os puedo declarar por carta lo que sabréis de palabra por alguno de nuestros hermanos cuando lleguéis allá, y así no me maravillo, sino que me edifico de algunas cosas que escribís. No obstante, sabed que es menester emplearse primero en cosas pías, bajas y humildes, que no puedan parecer mal a ninguno, porque visitar los hospitales y confesar los enfermos con grata licencia y amor de los que allí gobiernan, y confesar asimismo otras personas como me escribís que lo hacéis, aunque fuese en otras parroquias, o hacer exhortaciones con licencia y amor de los párrocos, no da motivo ninguno para que no se edifiquen los tales, y los demás hablando en general, si ven que procedéis con humildad en buenas obras y en hacer oración por el Concilio, que es cosa que tanto importa a toda la cristiandad, yo me persuado que el sacro Concilio si pusiese sus ojos y consideración en la Compañía, más bien alabaría en ella a Dios que lo contrario. Que aun aquí algunos personajes grandes o el más grande, se alegran en espíritu, porque tienen esta buena estima de la Compañía, y creen que los Nuestros harán allí alguna cosa de mucha edificación de las que he dicho. Y para este efecto lo más necesario y conveniente es que todos estén juntos, ahora en la iglesia, ahora en el hospital, ahora en otro sitio, para poder conferir unos con otros lo hecho durante el día y lo demás que haya que hacer. Si esto no puede ser, habrá que conformarse con lo que se pueda.

Por tanto, con cuanto secreto podréis y sin oponeros a este propósito, os ruego que no dejéis de poner todo el empeño posible y que me escribáis todas las semanas diciéndome expresamente las diligencias que habéis hecho para buscar el dicho monasterio, iglesia, hospital u otra estancia;

rogándoos también que empecéis por algunos de estos ministerios moderadamente, a fin de que, cuando lleguen los otros, hallando ya algún camino comenzado, puedan mejor [proceder]...

En el estar allí todos juntos, no se encuentra por acá otra dificultad sino la de los mantenimientos corporales; y no queríamos que se dijese: *Modicae fidei* ¹; *volucres caeli* ², etc." (I, 733-4).

4. El P. Claudio Jayo que en calidad de teólogo del Cardenal de Augusta y en su compañía había llegado a Trento, según queda dicho, varios meses antes que Láinez y Salmerón, empleó ese tiempo en prepararles alojamiento, en pedir licencias para ellos, y en ministerios de su profesión. La carta que en Febrero o Marzo de 1546 dirigió a San Ignacio es importante, porque da una idea del orden que se guardaba en los trabajos conciliares, y necesaria para entender otras que habremos de citar.

Hela aquí:

"Ya muchas veces y por diversas vías he advertido a V. R. cómo por medio de mi colega ³, que presto llegará a Roma, he encontrado una habitación para los compañeros en casa de un caballero de Rodas con comodidad de una iglesia, y así en este punto por ahora no hay que buscar otra. Cuando los compañeros lleguen, si no les parece bien ese lugar, será fácil hallar otro.

Yo con deseo de fructificar algo, he visitado los hospitales; pero, cierto, no hay en ellos enfermos como en Venecia o en Roma. Se alojan allí por la tarde, y por la mañana salen para buscarse la vida.

He encontrado también a monseñor Rmo. de Trento ⁴ bien dispuesto conmigo. Le he dicho cómo por comisión de la Santidad de Nuestro Señor espero que llegarán pronto dos compañeros míos. El me ha confirmado la licencia de confesar y administrar los sacramentos, etcétera, y me ha dado autoridad para comunicarla con quien me parezca a gloria de Dios.

Para consultar las cosas del Santo Concilio, se hacen tres clases de congregaciones, y el mismo punto que se consulta en una, se consulta en las otras. La primera de ellas se llama la general, en la que no entra nadie que no tenga voto definitivo o consultivo, y así en esta congregación general no entran sino cardenales, arzobispos y obispos, que tienen voto definitivo, y los procuradores de los Cardenales que tienen voto consultivo, y los Generales de las Ordenes y los Abades, los cuales también tienen voto. Sin embargo se dudó hasta ahora si el voto de los Generales y de los Abades había de ser definitivo o consultivo, y no se quiso resolver por el presente; no obstante, se les ha dado licencia de decir su parecer en la dicha congregación.

¹ Mt. 6. 30; cf. Lc. 12. 22-31.

² Mt. 8. 20.

³ Wolfango Andrés Rehm o Rhem, Canónigo de la Catedral de Augusta.

⁴ Cristóbal Madruzzi, Obispo de Trento.

Los Cardenales que asisten en ella son cinco: a saber, los tres Legados y monseñor Rmo. de Trento y monseñor Rmo. Pacheco. Los arzobispos y obispos se acercan a treinta y cuatro o treinta y cinco.

Los Generales son éstos: el de los Frailes conventuales de San Francisco, el de los Frailes Observantes de San Francisco, el de San Agustín, el de los Servitas, el de los Carmelitas y el de Santo Domingo.

Procuradores no entran otros que mi colega o yo en su ausencia, como ahora, y se nos da lugar inmediatamente después de los obispos, antes que a los generales.

Los abades de San Benito son tres. No he visto venir otros a la dicha congregación general, sino un auditor de la Rota. De modo que en esta congregación no entran procuradores ni de reyes, ni de príncipes, ni de provincias, ni de obispos, ni he visto ningún otro procurador, a excepción de mi colega y yo. Ni entra en ella Fr. Ambrosio ¹ ni Fr. Alonso de Castro ² ni doctor alguno, cualquiera que sea.

Estos que entran en la congregación general se dividen luego en tres partes, y consultan las mismas cosas. Una parte con monseñor de Monte. Otra con monseñor de Santa Cruz, y a ésta segunda no he faltado nunca. En ella se encuentra el General de San Agustín, el de los Servitas, y el Padre Fr. Alonso de Castro por parte del Cardenal Pacheco. En esta congregación me siento inmediatamente después del último obispo y delante del P. Alonso de Castro. En la de monseñor de Monte asiste el P. Fr. Ambrosio como teólogo mandado por el Papa. La tercera parte se junta con monseñor Rmo. de Inglaterra ³. A estas congregaciones particulares no asisten sino los que asisten a la general, salvo Fr. Ambrosio [y Fr. Alonso de Castro].

La tercera clase de congregación se llama la congregación de los teólogos, y se hace en presencia de los tres Legados, en la que no asisten los obispos sino el que quiere. En esta entrarán los frailes, cuando lleguen, y trata los mismos asuntos que la general. La general ordinariamente se tiene todos los viernes; las otras, cuando parece bien y quieren los Reverendísimos Legados que notifican el día por los correos, y no tienen día determinado. En cada congregación se está a veces cinco horas enteras, y algunas veces más y otras menos. Yo ahora entro en todas tres; así que, poco tiempo me sobra.

La congregación de los teólogos ha comenzado a tenerse hace pocos días, y se ha tenido tres o cuatro veces. Los teólogos que no entran en congregación, ni en la general ni en la particular, serán unos treinta.

El modo de mandar las cartas puede ser o por medio del agente de

¹ Fr. Ambrosio Pelargi, O. P. Más tarde, el 20 de Mayo de 1546, se le concedió voto consultivo a ejemplo del Procurador del Cardenal de Augusta.

² Era teólogo del Cardenal Pacheco y pertenecía a la Orden de Menores Observantes.

³ Reginaldo Pole.

monseñor Rmo. de Santa Cruz o por el de monseñor Rmo. de Inglaterra, esto es, del Sr. Bartolomé Stella o por medio del Sr. Aníbal, secretario de monseñor Rmo. de Augusta, o de Mtro. Mateo ¹ que es jefe de postas, y amigo de la Compañía. Por todas estas vías he escrito varias veces a V. R. los días pasados.

En cuanto a la forma del sobre, no entiendo de qué habla V. R., y me parece que la forma usada por V. R. hasta ahora es buena. Algunos, cuando me escriben, ponen: Procurador del Rmo. Cardenal de Augusta en el Concilio ecuménico, como verá V. R. en la carta del Sr. Dr. Cochleo ². Pero yo no quisiera ese título...

Yo, mediante la gracia de Jesucristo Nuestro Señor, buscaré hacer algún fruto en todo lugar, ya sea en hospitales, ya en otro, donde se presente la ocasión. V. R. dignese por amor del Señor rogar por mí ³.

Comúnmente se tratan de una vez varios puntos. Las congregaciones particulares y la de los teólogos preceden la general. En la general los Legados dan cuenta de los pareceres de los de su clase, y después piden el parecer de todos, y se concluye por mayoría de votos, etc. Después se eligen algunos para hacer los esquemas de los decretos, según que se ha definido en la congregación general, el cual decreto se publica el día de la sesión en la iglesia, precediendo el oficio solemne. Acabado éste, se van todos fuera del sitio de la sesión, menos los que tienen voto y los teólogos y procuradores de príncipes, etc., y pocos más; y otra vez en aquel sitio se pregunta uno por uno si aprueban tal cosa y tal otra, etc. Después de sus respuestas, un obispo lee el decreto desde el púlpito, etc." (*R 300-5*).

Después de enviada esta carta, recibió el P. Jayo los anteriores avisos de Ignacio, y los aceptó de tan buena gana como indican las frases que van en esta otra:

"Hoy he recibido la carta de V. R. de 6 de Marzo, que ha sido gratísima para mí, por saber la partida de los dos hermanos ⁴ que V. R. manda a este sagrado Concilio, y por entender su voluntad en cuanto al modo que le parece conveniente se guarde así en vivir juntos como en salir a fructificar; a cuyo parecer de todo corazón someto mi juicio. Y, según ya tres o cuatro veces he escrito, espero que no faltará vivienda e iglesia a propósito para ellos. En lo demás confío en Dios Nuestro Señor que no se verán privados de lo necesario.

Hoy he vuelto a pedir licencia a Mons. Rmo. de Trento para poder administrar los sacramentos y ejercitarme en obras pías... El me ha dado toda su autoridad en tales cosas, y me ha facultado para comunicarla a otros, según que lo crea conveniente a gloria de Dios.

1 Mateo de Tassis.

2 Juan Cochleo o Dobeneck.

3 Lo que sigue inmediatamente, es la traducción de la primera de las dos hijuelas que acompañaban a esta carta.

4 Los PP. Láinez y Salmerón.

Nuestro Señor Jesucristo nos conceda a todos gracia para conocer y cumplir cada vez mejor su santa voluntad.

De Trento, a los 12 de Marzo de 1546" (*R 306*).

5. Llegados a Trento Láinez y Salmerón, juntáronse con Claudio, y todos empezaron a seguir las órdenes recibidas (*S 1, 16-7*), aunque la naturaleza de las cosas iba añadiendo a los ministerios apostólicos consultas de prelados, encargos de Cardenales, y trabajos conciliares. Jayo enumera esas ocupaciones con las siguientes palabras:

"Ya todos han dicho su parecer, y por gracia del Señor los compañeros D. Diego y D. Alfonso se han portado muy bien al dar su voto. Y cierto, yo no creo que de ningún teólogo se fie más el Rmo. Mons. de Santa Cruz, que de ellos. Ni veo que a ninguno se haga tanto favor como a ellos; porque ellos, por mandato de monseñor de Santacruz, han sacado de varios libros los errores de los herejes sobre todas las materias de la fe, y veo que según ellos los han sacado, son propuestos en la congregación por los Rmos. Legados. Después se les ha encomendado sacar de los Sagrados Concilios, de los decretos de los Sumos Pontífices y de los Santos Doctores los lugares en que los tales errores están condenados, y según que ellos han sacado esos lugares, así se van proponiendo en el examen. Así que, mucho debemos dar gracias al Señor Jesucristo que se digna en cosa tan importante servirse de ellos tanto o más, según mi parecer, que de ningún otro teólogo. D. Diego sigue predicando" (*R 333*).

Las narraciones que nos dan idea de estos trabajos apostólicos y conciliares son las tres que vamos a transcribir. Las dos primeras son del P. Salmerón, y la otra parece hecha por Polanco con los datos que llegaban a Roma.

"Lo que por ahora hay que hacer saber —escribe Salmerón a 10 de Julio de 1546— es, que todavía nos ocupamos en aquellas cosas menudas para las cuales fuimos enviados, es a saber, además de algunas confesiones, continuamos en enseñar y decir misa a los pobres, y haciéndoles hacer oración vocal y haciéndola junto con ellos por el sacro Concilio. Y porque tenían mucha necesidad del vestir, habemos procurado que en alguna manera fuesen en esto ayudados. Y experimentado que el vestirlos de todo punto no les hacía provecho, porque se iban o lo jugaban, como dos dellos que se vistieron, hicieron; habemos tomado por expediente de hacer algunas camisas, que para verano les sirven de todo; y así, con algunas limosnas que algunos prelados han dado, se han hecho más de treinta camisas, con las cuales se han consolado tanto, como otros harían con sendos mayorazgos o grandes beneficios: y aunque esto era oficio bastante y conveniente para nosotros, han querido, sin embargo, los Rmos. Legados ¹ que nos hallemos en las congregaciones, donde delante de

¹ Los Cardenales que presidían el Concilio. Eran éstos Juan María Ciocchi o del Monte, que más tarde gobernó la Iglesia con el nombre de Julio III; Marcelo Cervini, que se llamó Marcelo II en su asunción al pontificado, y el inglés Reginaldo Pole.

SS. SS. RRmas. y de los otros señores prelados los teólogos dicen su parecer sobre los dogmas que se han de definir por el decreto; y entre ellos también nosotros hemos dicho, y por gracia de Nuestro Señor con mucha satisfacción de los oyentes, así prelados como teólogos; y tanto, que diversos prelados han querido que les demos en escrito nuestro parecer; otros, que también por mala información no mostraban tenernos tanta afición, ahora la muestran tanto, que es poco menos de otro extremo: y esto no para en palabras, ni en caricias, ni en decir bien en ausencia, sino viene también a obras, como es ayudar a los pobres y querer también información de nosotros sobre las materias que se han de hablar en congregación, etc.

Una persona muy principal, entre otras, que es pariente de Polanco ¹, nos vino a decir que en España, cuando oyó decir de aquel su pariente que tenía afición a nosotros, que le había lástima y pensaba que hubiese perdido el seso, y que ahora, después de haberse informado de la Compañía, le tiene envidia, y ve que todo es vanidad, sino servir a Dios; y le parece que cuanto más mira nuestra profesión, más le parece cosa acertada; y de símiles personas y casos no es menester hablar en particular, porque sería largo proceso.

Nosotros fuimos a besar las manos en nombre de V. R. al Rmo. Cardenal Pacheco ² y al Sr. D. Francisco de Toledo ³, y del Sr. D. Francisco no es menester hablar, sino que siempre crece la afición que tantos años ha que nos ha mostrado; y así ahora una parte del tiempo que estuvimos con S. S. se gastó en quejas porque no le visitábamos, y se holgó mucho de saber de V. R., a la cual mucho se encomienda. El Rmo. Pacheco se holgó también mucho, y se le envía a encomendar, y dice que tiene mucho deseo de verle, y que querría mucho verle aquí en el Concilio, pero si no, piensa de verle en Roma y holgarse con él. A nosotros nos muestra mucha voluntad y amor, y nos ruega que muchas veces le visitemos. Tiene en su compañía diversas personas doctas en teología, como son Alonso de Castro y Vega ⁴, los cuales nos tienen mucha afición; y el Castro, que primero estaba mal informado, demandando particularmente y proponiendo sus escrúpulos, quedó muy satisfecho y contento por gracia de Nuestro Señor, el cual a todos nos dé su gracia cumplida para que le podamos siempre servir" (*S 1, 22-5*).

6. La segunda carta de Salmerón que ahora vamos a copiar, supone que Ignacio había escrito preguntando si alguno de ellos podría salir de Trento para otra parte. Veamos la primera respuesta unánime de los tres:

"Ayer tarde recibimos unas de V. R. hechas a los 3 de Julio, a las cuales porque pedía presto la respuesta, después de haber hecho esta mañana

1 No consta quién fué el personaje aquí aludido. Cf. *S 1, 23*, nota 3.

2 Pedro Pacheco, obispo de Jaén, condecorado con la púrpura cardenalicia a fines de 1545.

3 Consejero de Carlos V y su embajador en el Concilio.

4 Alonso de Castro y Andrés de Vega, ambos franciscanos.

lo que V. R. por ellas nos ordenaba, nuestro parecer de todos tres sin discrepancia alguna ha sido este: que, supuesto que todos tres y cada uno por sí estamos aparejados a cumplir cualquier obediencia que de V. R. viniere, no obstante, mirando todo lo de acá, no nos parece que en alguna manera por ahora se haga alguna mudanza; porque lo que se ha comenzado estos días a fundar caería. Y porque esté más al cabo de todo, ha de saber, cómo, aunque sea así que esto de mala gana lo escribimos, por ser cosa más para decir a boca que escribir por letras, todavía, pues que el negocio lo requiere, no podemos dejar de decir que Nuestro Señor, no mirando nuestra inutilidad sino su bondad y el amor que tiene a la Compañía, se sirve acá en alguna manera de nosotros harto especialmente, de manera que redunde en algún servicio del santo Concilio y en algún lustre y odor de la Compañía.

Y primero, en el decir nuestros pareceres delante de los legados y obispos y teólogos, Nuestro Señor nos ha hecho gracia de decir de manera, que todos mucho se satisfacen, y muchos obispos han demandado nuestro parecer por escrito, y a muchos se les ha dado. En esto también hay esta utilidad: que entre los teólogos hay algunos de mala doctrina, y con parecer del Cardenal ¹, uno de nosotros dice entre los primeros declarando la materia, y otro se guarda para la postre para decir también su parecer, y especialmente repugnar a lo que estuviere mal dicho.

Después, así por este buen odor como por el conversar, podemos decir que cuasi todos los prelados de todas tres naciones, italianos, españoles y franceses, nos tienen especial amor, y tienen celos si no son de nosotros visitados; y esto tanto, que los que más eran contrarios entre los españoles, ahora son públicos pregoneros en loar y decir bien y convidarnos a comer y comunicarnos lo que han de decir en las congregaciones, etc.

Después desto, hay muchos prelados doctos, aun en las cosas sagradas, que, primero que digan, nos muestran sus votos, para que sobre ellos les digamos nuestro parecer; y otros que, aunque sean doctos en otras facultades, no lo son en teología, quieren ser primero informados a boca, y después que *de verbo ad verbum* les digamos lo que han de decir; y entre ellos una persona muy buena y real y en otras cosas docta, siendo acaso visitado de nosotros, nos mostró un escrito que le había dado un teólogo, que a lo menos tenía dos o tres errores ajenos de la fe y de la buena mente deste buen prelado; y sin embargo lo tenía para votar; y mostrándonoslo y siendo avisado de la verdad, luego nos hizo escribir otro parecer, conforme al cual se rigió en congregación.

Allende de lo dicho, el Cardenal de Santa Cruz, que es sobre quien carga el peso destes santos trabajos, muestra tanta confianza, en estas cosas de los dogmas, tener en nosotros, como de sí mismo, y por esto se sirve

1 Marcelo Cervini.

de nosotros para cosas que después aprovechan comúnmente ¹; así que, por esta vía no menos odor se da ni menos se aprovecha la Compañía generalmente acerca de todas estas naciones, que si se hiciese un colegio particular, porque esto es un sembrar para coger después, y aun por ventura también en Florencia; y no dudamos que si el Cardenal y otros prelados lo supiesen y lo pudiesen impedir, que por ventura lo harían. Así que, por este mes, y por el que viene, que no son tiempos aptos para predicar, y acá se hace algún provecho, no parece, si a V. R. así pareciere, que hay para qué hacer mudanza. Pasando este tiempo, y viniendo Mtro. Pedro Fabro ², y viendo él la disposición de allá de Florencia, y sabiéndose más el éxito o el progreso del Concilio, se podrá mejor partir uno, mayormente viniendo acá el Mtro. Pedro Fabro.

Esto todo sea para V. R., porque no parecen cosas para comunicar a quienquiera, aunque son verdaderas" (*S I, 26-8*).

A Láinez precisamente, por ser muy necesaria su acción en Florencia, deseaba Nuestro Padre sacar de Trento; y sobre ello debió de escribirle a él en particular, porque Láinez contestó a fines de Octubre de aquel año:

"Pocos días ha que hablé al Cardenal de Santa Cruz, proponiéndole, si le parecía, que, pues ya había dicho mi parecer en las cosas de la justificación, si le parecía que antes de la sesión me partiese, por poder hallarme al principio del Adviento en Florencia. Respondióme que, hasta acabarse del todo el decreto de la justificación, que no me fuese; pero que, acabado, aunque sea antes de la sesión, me puedo partir, porque después se ha de tratar de la residencia de los prelados, y en estas materias que tocan la reformation no consultan teólogos, sino solamente en los dogmas. Así que, V. R. vea si por el respeto dicho del Adviento será bien que me parta antes de la sesión, porque a mí todo me es uno, y no quiero sino lo mejor, que creo que sea la obediencia, a la cual no repugna el representar lo que se ofrece, antes ayuda" (*L I, 50-1*).

Y en Enero de 1547 Salmerón por su cuenta decía:

"De la quedada del Mtro. Láinez creo Nuestro Señor será muy especialmente servido; y es tanto necesaria su presencia por ahora, que creo realmente que, si V. R. estuviese acá, se haría conciencia de privar a todo este Concilio, por hablar sin hipérbole, de un ojo; porque hay cosas delicadas que se tratan, que hay muy pocos que así se señalen y así tengan gracia de decirlas, y amor y voluntad de los cardenales y prelados de todas naciones en oirlas y abrazarlas. Esto digo porque, aunque hasta ahora

1 En confirmación de este aserto pueden aducirse varios pasajes de los diarios de Angel Massarelli, secretario del Concilio. Cf. v. g. las págs. 571 y 652 del tomo *Concilio Tridentini diariorum pars prima*, que es el primero de la monumental publicación de documentos del Concilio Tridentino emprendida por la sociedad de Goerres. Han salido ya de las prensas los tomos 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10.

2 El Beato Fabro, según dijimos en otra parte —t. 1.º, pág. 762—, era uno de los designados para asistir al Concilio de Trento; pero Dios, como escribe Polanco —*Ch I, 172*—, prefirió llamarle al del cielo el 1 de Agosto de 1546.

yo he sido en hacer la obediencia de V. R., es decir, en ayudar a que él partiese, veo sin embargo que su presencia es importante y utilísima al Concilio" (*S I, 36-7*).

7. El anunciado resumen, que parece obra de Polanco, lleva la fecha de 10 de Septiembre de 1546 y dice así:

"Proseguían ocupándose en los acostumbrados ejercicios, así de solicitar las cosas de los pobres, como entender también cerca la materia de justificación, que se daba a examinar a los teólogos. Item, vino a ellos de ochenta millas un religioso de buenas prendas aposta, por aconsejarse sobre ciertas tentaciones, esto es, de dejar su religión; y topando en el campo con un prelado, y diciéndole que los iba a buscar sobre ello, finalmente, entre el buen prelado y ellos concluyéndose la cosa en tal manera, se determinó volverse a su monasterio.

El obispo también y algunos principales de su casa aquel mismo día, según que un fruto produce otro, se confesaron con ellos, etc.

Cerca los pobres, haciéndose con parecer de los Rmos. Legados y del Rmo. Cardenal de Trento, una lista de todos los prelados y embajadores y otras personas principales del santo Concilio, y después de deputar, a petición dellos, un canónigo de la tierra y un ciudadano para que recibiesen las limosnas, ellos fueron a visitar de uno en uno las personas ya dichas, comenzando de los Rmos. Cardenales, y por gracia del Señor han ayudado la tal obra de tal manera, que por entonces se vistieron setenta y seis pobres, dando a cada uno de ellos sayo, camisa, calzas y zapatos; y así vestidos, andando en procesión por toda la tierra, vinieron al sermón que uno de los dichos Padres hizo, donde hubo, sin el pueblo, hasta doce o trece prelados; y después del sermón, del cual se sintió mucha satisfacción y edificación, se fueron los pobres a una casa dentro de la tierra, donde les fué dada una comida, y así consolados y recreados, se tornaron a su casa. De la cual obra, allende de la ayuda de los dichos pobres y de algunos otros vergonzantes, que de lo que sobraba eran ayudados, siguiéndose el buen ejemplo de los Rmos. Prelados, y la edificación que della toda la ciudad ha recibido; muchos de los prelados, así de Italia como de Sicilia y Francia y España, con buen odor de la Compañía, deseaban demandando tener en sus diócesis algunos della, etc." (*L I, 49-50*).

"En el mismo día de San Juan Evangelista el P. Salmerón —escribe en su Historia Polanco— delante de todos los Padres del Concilio tuvo un discurso en latín que maravillosamente agradó al auditorio, por lo que hubo necesidad de darlo primero manuscrito e imprimirlo después" (*Ch I, 181*).

En él se trata de los deberes de los prelados para con Jesucristo, y con el ejemplo de San Juan se pinta la verdadera idea de lo que han de ser. Tuvo mucha fama este discurso, y de él se hicieron repetidas impresiones. Su texto puede verse, v. g., en la Colección publicada en Lovaina

por Le Plat ¹. Una traducción castellana, poco recomendable como tal, se conserva en el archivo de nuestra Provincia.

SEGUNDA REUNION (1551-2).

8. Julio III, que desde principios de 1550 ocupaba la silla de San Pedro, mostró al P. Mtro. Salmerón, que fué a visitarle "singular afecto para con la Compañía, alabándola, y diciendo, entre otras muchas cosas, ser digno de admiración que Dios parecía haber elegido *infirmi mundi ut fortia confunderet* ², poniendo en relieve tales personas de las que el mundo no tiene cuenta, que sin interés ni ambición buscan el divino servicio y la ayuda de las almas. Y esto en parte decía Su Santidad, porque enviaba ahora al Concilio a dicho P. Mtro. Salmerón y al P. D. Diego Laínez con ánimo de que, viniendo al Concilio las cabezas de los luteranos, ellos hubiesen de responderles, por la opinión muy grande que Su Santidad tiene de ellos, no informado, como él dice, de otros, sino por experiencia propia" (3, 457). Esto escribía Polanco a Laínez en carta de 9 de Mayo de 1551. El Concilio, abierto solemnemente el día 1 de aquel mes, había aplazado la próxima sesión hasta el 1.º de Septiembre. Laínez y Salmerón llegaron a Trento, como ya dijimos, el 27 de Julio. Y aunque San Ignacio había escrito al Obispo de Calahorra ³ cómo era voluntad del Papa "que los Nuestros que antes estuvieron en el Concilio, Mtro. Laínez y Mtro. Salmerón, se hallen también ahora"; y que "sería conveniente el lugar que primero tenían para haber de residir en Trento"; y que le suplicaba les favoreciese en orden a conseguirlo (3, 320); todavía en el hallar posada hubieron de tropezar con las dificultades que narra Laínez en una relación, donde maravilla ver a aquellos teólogos pontificios, a quienes rodeaba en las sesiones tanta luz de ciencia y admiración, metidos en un cuchitril estrecho, durmiendo sobre un cofre y acostándose a oscuras por falta de una candela (L 1, 192-6).

9. Varias cartas de Salmerón cuentan los principios de los ministerios de Trento. Daremos de ellas algunos extractos:

A 28 de Julio: "Ayer llegamos sanos y salvos a Trento, y visitamos al Rmo. Legado ⁴, a los obispos que le asisten ⁵ y otras personas de gran autoridad, que nos recibieron con gran cortesía y que dicen que les parece que el Concilio se va de veras a celebrar, de lo que hasta ahora no poco se ha dudado" (S 1, 92-3).

¹ *Monumentorum ad historiam Concilii Tridentini potissimum illustrandam spectantium amplissima collectio*. Tomus 1. Complectens conciones. Lovanii, 1781 (págs. 93-105).

² "Dios ha escogido a los flacos del mundo, para confundir a los fuertes". 1 Cor. 1. 27.

³ El Dr. Juan Bernal Díaz de Luco o Lugo, a la sazón en el Concilio de Trento.

⁴ El Cardenal Marcelo Crescenzi, nombrado presidente del Concilio el 4 de Marzo de 1551.

⁵ Eran éstos Sebastián Pighini, Arzobispo de Manfredonia, y Luis Lippomani, Obispo de Verona.

A 9 de Septiembre: "Lo que al presente ocurre escribir es, que por gracia de Dios va creciendo más y más el entusiasmo y actividad del Concilio con la llegada de los dos Electores del Imperio, el de Maguncia ¹ y el de Tréveris ², y los dos Legados de S. M. C., uno de Germania y otro de Flandes ³, y otros del Rey de Romanos por Hungría y Austria. En la sesión del 1 de Septiembre se acordó tener la siguiente pasados cuarenta días. En este tiempo intermedio, empezando el día de la Natividad de Nuestra Señora, se discutirán las materias del sacramento de la Eucaristía, sobre las cuales se ha de dar en la sesión próxima sentencia definitiva. Entre los teólogos se ha determinado que sigan este orden al hablar: que primero hablen los enviados por el Romano Pontífice, después los del Emperador, en tercer lugar los doctores seculares según sus grados, y en último término los regulares con el orden entre ellos acostumbrado. Ayer, pues, fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, en presencia de los Legados y los Electores y los prelados expusimos nuestro parecer los primeros; y aunque el uno de nosotros desde la víspera había tenido quartana, y el otro había andado muy ocupado en servirle y en otros quehaceres, quiso Dios Nuestro Señor que hablásemos a satisfacción de los oyentes. Llegaron también hoy aquí los teólogos de Lovaina, que podrán decir su parecer antes de la sesión. De este modo se anima cada día más y más el Concilio" (*S I, 93-4*).

A 28 de Septiembre: "Estamos muy ocupados en los asuntos del Concilio. El Cardenal Crescencio, Legado de la Sede Apostólica, nos muestra una benevolencia y confianza más que mediana, y continuamente se sirve de nosotros. Esperamos en Dios que nuestros trabajos no han de ser inútiles para su gloria y provecho de la Iglesia. Mtro. Láinez sigue bastante molestando de su calentura, que no le deja nunca. Cuando pensaba salir de Trento por unos días, sobrevinieron los trabajos de las disputas sobre la Eucaristía que no le dejaron; y en verdad que en las cosas del Concilio, tanto en público como en particular, ha trabajado muy bien y no como enfermo" (*S I, 95*).

A 12 de Octubre: "Ayer, por gracia de Nuestro Señor, se hizo la sesión del sacramento de la Eucaristía ⁴ con mucho consenso y concordia de votos; y así en las cosas de la reformatión se han rehecho cánones; y todos estos días hemos estado muy ocupados de los presidentes, y hemos servido en lo que nos han mandado. Está anunciada la sesión siguiente para 25 de Noviembre, y hase de tratar de los sacramentos de la penitencia y de la extremaunción; aparejámonos para decir nuestros votos. El tercero Elector del imperio, esto es, el coloniense, es venido ⁵, y el de

1 Sebastián de Heusenstamm, Arzobispo y Elector de Maguncia.

2 Juan de Isenburg, Arzobispo y Elector de Tréveris.

3 Tres fueron los legados del César en la segunda reunión del Concilio: Hugo, Conde de Monfort, Guillermo de Poitiers, Arcediano de Lieja, y Francisco de Toledo.

4 Fué la décimotercia de todo el Concilio.

5 Adolfo von Schauenburg (Schaumburg), Arzobispo de Colonia.

Argentina ¹ y otros se esperan cada día de Alemania. El P. Láinez está todo día trabajado con esta cuartana; aunque los otros dos días puede estudiar y hacer algo y decir su parecer; máxime que de parte del Papa no hay otros teólogos sino los dos, los cuales decimos los primeros, y de parte del Emperador han venido tantos" (*S I, 95-6*).

10. Polanco, usando otras cartas que no conservamos, completa la narración con estas palabras:

"El día 20 de Octubre, día en que el P. Láinez estaba libre de la cuartana, dijeron los Nuestros su parecer acerca del sacramento de la penitencia, y, gracias a Dios, pareció que nunca habían hablado mejor. Entonces esperaba el P. Láinez que había de obtener permiso del Legado para ausentarse de Trento hasta la próxima sesión; pero no quiso el Legado dárselo sino para pocos días, mientras los obispos y los teólogos iban diciendo su parecer, porque fué su voluntad que en todo caso estuviese presente cuando hubieran de hacerse los cánones. Así pues, el 23 de Octubre se partió para Riva, que es un pueblo del Cardenal de Trento, que está junto al lago Genacho que llaman ordinariamente de Salo. Este sitio le ofreció con gran voluntad el Cardenal, y aun quiso llevarlo en su litera, que el Padre no aceptó, sino un caballo también de él. Y habiendo avisado a Nuestro Padre Ignacio que necesitaba de un amanuense, el Padre mandó para eso a Trento a un hermano belga, llamado Guerrico. Como aquel lugar era templado, empezó el P. Láinez a sentirse mejor. Durante su ausencia tuvo que suplirle el P. Salmerón en muchos e importantes asuntos que le encargaban los Presidentes del Concilio, y era menester que asistiese a todas las congregaciones de los teólogos; y, acabadas éstas, en el tiempo que aún faltaba para la sesión, todavía el Legado le fué dando tanto que hacer, a él y al P. Láinez después de su vuelta, que no podían ocuparse en otra cosa. Entretanto hablaron con el Elector de Tréveris, y le trajeron a la memoria los santos deseos que en Augusta había él mostrado al P. Jayo el año anterior, de hacer a la Compañía un Colegio en Tréveris, y él prometió hacerlo en volviendo a su casa, porque en ausencia no le era posible.

El orden que tenían los teólogos en el Concilio para decir su parecer hasta fin de Octubre fué éste: Los dos nuestros, el Decano de Lovaina, Dr. Ruardo ²; el Dr. Malvenda ³, el Dr. Arce ⁴, el P. Melchor Cano, el P. Ortega ⁵, Provincial de San Francisco; seguíanse siete teólogos de Lovaina, algunos de ellos religiosos, y después el Dr. Martín de Olave, y otro teólogo del Cardenal de Trento ⁶; luego el Dr. Gropper ⁷ que hizo el Concilio

1 Erasmo von Limburg, Arzobispo de Argentina o Estrasburgo.

2 Ruardo Tapper, Canciller de la Universidad de Lovaina.

3 Pedro de Malvenda o Maluenda.

4 Juan de Arce.

5 Juan de Ortega.

6 Cristóbal Madruzzi.

7 Juan Gropper.

de Colonia, y el Dr. Bellichio ¹ que trajo consigo el Elector de Colonia; después de ellos dos doctores del Elector de Tréveris. Quedaban todavía treinta doctores más, que en este mes no dijeron sus pareceres, y eran parte seculares y parte regulares. Así el Concilio crecía en el número de obispos y teólogos. Vinieron también algunos protestantes, y Mauricio, Elector de Sajonia, envió sus doctores luteranos; y aunque estos eran cuarenta caballeros, no había sino doce o quince doctores a quienes habían dado salvoconducto el Concilio y el Emperador. Sin embargo no había mucha esperanza de su reducción, porque estaba en su mano asistir o retirarse.

Habiendo entendido Nuestro Padre Ignacio que el P. Diego Laínez seguía mal, empezó a pensar en sustituirle con el P. Nadal, como el mismo Laínez se lo indicaba. Pero después creyóse no convenir esto, porque la sola presencia de Laínez había de ser de grande importancia, tanto para las cosas del Concilio como para el conocimiento de la Compañía, aunque estuviese impedido para decir su parecer, si bien muchas veces no lo estaba; y, según afirmaba el P. Salmerón, dos o tres que se enviasen no podrían suplir a Laínez solo. Después que los teólogos dijeron sus pareceres, se empezaron a redactar los cánones y la doctrina de los sacramentos de penitencia y extremaunción, y los Nuestros empezaron a ocuparse más con esto desde principios de Noviembre. Porque los Legados que habían probado ya la cooperación de otros teólogos, muy eruditos por cierto, se fiaban mucho más de los Nuestros, y de ahí que la mayor parte del trabajo cargara sobre ellos.

Por este tiempo el Padre Ignacio escribió al Decano de Lovaina, doctor Ruardo, haciéndole participante de todas las buenas obras de la Compañía. Recibió las letras el Decano con gran alegría, y contestó con otras dando las gracias. Procuraban los Nuestros que se le diese el honor y la consideración que sus letras y bondad merecían, y sobre todo se trató de hacer eso con el Legado, que le conocía menos.

El mismo día de Santa Catalina hubo sesión, y se promulgaron los decretos de los sacramentos de la penitencia y la extremaunción y otros de reformation. Después se dieron los artículos para el sacramento del Orden y el sacrificio de la misa; y habiéndose preparado para decir sus pareceres, el día 7 de Septiembre por la mañana habló tres horas seguidas el P. Diego Laínez del sacrificio de la misa, y después de comer el Padre Salmerón sobre el sacramento del Orden casi por otras tres horas, y ambos por gracia de Dios agradaron sobremanera al auditorio. Habían venido ya muchos doctores teólogos, pues pasaban de sesenta, y era necesario mucho tiempo para oírlos. Poco antes habían venido los obispos de Placencia ², Segovia ³ y Mondoñedo ⁴, el de Pamplona, que era el Dr. Mosco-

1 Everardo Bellichio.

2 Gutierre Vargas de Carvajal.

3 Gaspar de Zúñiga.

4 Francisco de Santa María Benavides, O. S. H.

so ¹, amigo antiguo de Nuestro Padre Ignacio, y el de Ciudad-Rodrigo ², y Fr. Regla ³ con muchos otros. El P. Láinez, aunque cuartanario, con el P. Salmerón iba a visitar a estos y otros prelados y los informaba de nuestra Compañía; y a algunos exhortaba a fundar colegios, entre los cuales contábase el Elector de Tréveris y el de Maguncia ⁴, el Obispo de Plascencia y el Legado del Emperador por Alemania la Baja, los cuales oían con gusto a los Nuestros. Esta semilla dió más tarde el fruto sazonado.

Pasó por Trento, viniendo de España, el Rey de Bohemia Maximiliano, con su esposa D.^a María, Princesa de España, que ahora es Emperatriz. Acompañábala D.^a María de Lara ⁵, que era su dama y conocía bien la Compañía. A esta se dirigieron los Nuestros, y por su medio hablaron a la Princesa de España y Reina de Bohemia, y le representaron el designio del Rey de Romanos de fundar en Viena un colegio, y se lo recomendaron, añadiéndole las utilidades que tendría para el bien común, presentándose favorable ocasión, el fundar en otros lugares de su reino semejantes colegios de la Compañía. La Reina que ya en España había conocido bien a la Compañía, y en especial al P. Araoz, ofreció con gran benignidad todo su favor y ayuda en las cosas de la Compañía. Esta Sra. D.^a María de Lara de que antes hablamos es la que, muchos años más tarde, no sólo promovió a sus expensas la fundación de un colegio nuestro en Barcelona, sino que en gran parte lo levantó y lo dotó.

Además de estas visitas, que no eran inútiles, estaban los Nuestros bien ocupados en las cosas del Concilio y en las que les encomendaban el Legado y los otros Presidentes. Empero Nuestro Padre Ignacio deseó añadirles nueva ocupación: que procurasen, ofreciéndose oportunidad, que el Concilio de alguna manera aprobase y confirmase la Compañía. Confirieron los Nuestros el negocio con el Obispo de Calahorra, amicísimo de nuestra Compañía, y a éste le pareció que de ningún modo debía eso intentarse, parte porque ninguna Orden religiosa hasta entonces había sido aprobada por ningún Concilio general, sino sólo por el Sumo Pontífice, parte porque todos los prelados pensaban ya en irse, y sólo querían tratar con la mayor expedición las cosas necesarias; y así podía temerse que no admitiesen a discusión este asunto; parte también porque no estaban traducidas al latín las Constituciones que era conveniente que ellos vieses y aprobasen; pues en cuanto a nuestro Instituto creía que apenas sería cristiano quien no lo tuviese por bueno o sospechase de él, después de lo que del mismo consta en las Letras Apostólicas. Añadía aquel prudente y docto Obispo que las contradicciones que padecía la Compañía eran su mejor aprobación, y para ella de grandísimo provecho. No

1 Alvaro de Moscoso.

2 Pedro Ponce de León.

3 Juan de Regla, O. S. H.

4 Alberto von Brandenburg, Cardenal y Arzobispo de Maguncia.

5 D.^a María Manrique de Lara.

pasó, pues, adelante por entonces este negocio, sobre todo habiéndose empezado a tratar pocas semanas después de cerrar y disolver el Concilio" (*Ch 2, 251-5*).

11. Con lo dicho empalma lo que Salmerón escribe a San Ignacio desde Trento en 25 de Enero de 1552:

"Cuanto a las nuevas del Concilio, lo que hay que hacer saber es esto: que habiéndose disputado destas dos materias, del sacrificio de la misa y del sacramento del Orden, y habiéndose ya formado la doctrina y los cánones, y habiendo sido estas cosas corregidas y enmendadas por los diputados del Concilio para hacer sesión este día 25 de Enero, los embajadores de los protestantes, que están aquí, han pedido que esperen a sus doctores y predicadores ¹, y que serán presto aquí, y quieren hablar sobre estas materias, y así han negociado con los embajadores del Emperador ², de manera que esta sesión irá en vacío; y dentro de treinta o cuarenta días esperarán, para que los protestantes vengan y hablen si quisieren, y entretanto todos reposaremos acá. Esto quién lo interpreta en un modo, quién en otro. Algunos piensan que sea una tácita suspensión del Concilio, porque no creen que vendrán los luteranos, pues que en tanto tiempo hasta ahora no han querido venir. Quién cree que vendrán, esforzados por el Emperador y por sus príncipes que los envían. También se duda que viniendo, se han de admitir en hablar y disputar, si primero no protestan de querer estar sujetos y obedientes a la sentencia que dará el Concilio; pero créese que, de cualquiera manera que vengan, y que se sometan al Concilio o no, se les dejará hablar cuanto quisieren, y como quisieren, y volverse cuando quisieren.

Si las cosas del Concilio se enfriasen en proceder adelante, como se teme, V. R. mire cómo pueda negociar con el Papa de sacarnos de aquí, porque será mejor ir a hacer algún provecho en alguna ciudad de Italia, que estar aquí perdiendo el tiempo, máxime que, como por otras tengo avisado, el Legado ³ ha nombrado dos frailes italianos por teólogos de Su Santidad, un fraile Carmelita y otro de San Francisco conventual, y lo que queda de disputar es ya poco, y así no habría falta de teólogos. Todo lo remito al juicio más prudente y más acertado de V. R.

Anteayer tarde se propuso en la congregación de los obispos, de parte de Su Santidad, si sería expediente que las dos iglesias vacantes, magdeburgense y aberstatense ⁴, se diesen a un hijo del Marqués de Brandenburg, mancebo de veintiuno o veintidós años ⁵ e infamado de herético, y no se concluyó nada, porque hubo tantos votos en pro, como contra.

¹ Los príncipes y ciudades protestantes se propusieron ir enviando poco a poco sus delegados al Concilio, de modo que los últimos llegaron a Trento el 7 de Enero de 1552.

² Cf. supra, pág. 859, nota 3.

³ Marcelo Crescenzi.

⁴ La de Halberstadt.

⁵ Segismundo, hijo de Joaquín II, Elector de Brandenburg. Cf. Janssen, *Geschichte des deutschen Volkes seit dem Ausgang des Mittelalters*, t. 4.º, pág. 150.

Ayer otra vez, después de comer, se tornó a proponer, y hubo treinta y cinco votos en favor y veinte y cinco votos españoles contra; de manera que fué vencido por la otra parte; y así, la conclusión, como conciliar, será enviada al Papa, para que haga lo que quisiere.

Ayer, antes de comer, entraron en la congregación de los obispos dos embajadores del Duque de Wirtemberg¹, y, después de comer, dos, del Duque de Sajonia²; y aunque por diversas vías, en conclusión, han cantado una misma conclusión, diciendo que su príncipe, rogado del Emperador, los enviaba a Trento, donde se decía que había un convento de personas que trataban de las cosas de la fe, llamado Concilio universal, y que ellos decían que sus príncipes habían prometido al Emperador de mandar sus letrados y estar en lo que se definiese en Trento, cuando se celebrase en él concilio libre y universal y cristiano, y que este no es libre, porque los obispos que están en él tienen hecho juramento de fidelidad al Papa; tampoco que no es universal, porque no hay todas naciones en él; asimismo que no es cristiano, porque han definido muchas cosas contra la Escritura, máxime en el artículo *de iustificatione*; y por esto piden otros, que se deuten otros jueces fuera de los obispos y el Papa, porque estos son parte; y que el Papa, como se definió en el Concilio basileense, esté sujeto al Concilio en lo que se determinare de fe, y en caso de cisma y en la reformación de su persona; y que primeramente y ante todo, se determine: que el Concilio es superior al Papa. Presentaron también los de Wittemberg un libro escrito a mano, que contenía la fe de los suyos, y que cuando algún escrúpulo naciese acerca la inteligencia dél, que su príncipe enviará aquí sus doctores y letrados que lo declaren, mantengan y defiendan contra los que otro quisieren decir; y estas y otras cosas semejantes propusieron ayer los embajadores de los príncipes luteranos.

Hoy se ha celebrado la sesión en blanco: solamente se ha leído un salvoconducto, muy más amplio que el otro que se dió primero, para que vengan los protestantes a tratar y disputar de las cosas de la fe, *secundum Sacras Scripturas, traditiones Apostolorum, Ecclesiae consensum, Patrum auctoritates et probata concilia*. Y esto porque los demandaban de disputar con la Escritura sola. La sesión se ha señalado para 19 de Marzo, que será el día de San José; entretanto se disputará *de matrimonio*, para que en el dicho día se defina dél con la materia del sacrificio de la misa y del sacramento del Orden" (S 1, 99-102).

La sesión anunciada para el 19 de Marzo hubo de prorrogarse hasta el 1 de Mayo, por haberse presentado solamente, después de tanto esperar, unos pocos luteranos. Pero la guerra del Duque de Sajonia, apoyado por

¹ Cristóbal, Duque de Württemberg, envió al Concilio por embajadores suyos a Teodorico de Pliennigen y Juan Enrique Hocklin.

² Los embajadores del Duque de Sajonia, Mauricio, fueron tres: Erasmo Sarcerio, Valentín Frid o Hartung, vulgarmente llamado Paceo, que se convirtió al catolicismo en 1557, y Felipe Melanchton.

Francia, contra el Emperador Carlos V vino a acelerar la suspensión del Concilio, proclamada, como antes dijimos, el 28 de Abril.

TERCERA REUNION (1562-3)

12. La tercera convocatoria del Concilio cogió a Láinez en París y a Salmerón de Vicario suyo General en Roma. Pío IV bien pronto deseó que ambos asistieran. Láinez por su parte deseaba el Concilio, mas temía no se procediese en él con sinceridad, y por eso escribía familiarmente al P. Salmerón en 31 de Diciembre de 1561:

“El misterio de nuestra ida al Concilio temo que sea, que mueren allá por él como gavilán por rábanos; y así podrá ser que piensen de darle una zancadilla, como se acostumbra; y ya que no se la den, creo que el demonio no se huelga mucho con quien corta derecho sin perdonar a los errores ni a los abusos, y antes se huelga con quien todo lo emplasta. Como quiera que sea, nuestro es rogar a Nuestro Señor que mueva al Papa a hacer lo que más conviene. Y cuanto a mí, si Nuestro Señor se dignara de abrir su mano como ha comenzado, pienso que por algún tiempo no estaría mal aquí, aunque hubiese Concilio” (*L 6, 189-90*).

Y al P. Francisco, también desde París, el 9 de Abril del siguiente año:

“De mi ida a Trento, cuanto a mí, no la deseo, antes la temo, porque no puede ser sin mucho trabajo del espíritu y del cuerpo; pero, como escribí al P. Salmerón, cuando así pareciese allá a la consulta, y se presumiese que en Trento se andase de veras, me parecía conveniente la ida, si así pareciese a Su Santidad. Y lo mismo me parece ahora, aunque quería aguardar la venida del Mtro. Nadal, y ver algún buen principio deste Colegio, porque es importantísimo; y si tendrá convenientes operarios, creo que será el más provechoso de la Compañía, y donde más obreros se recogerán para el servicio del Señor y de su Iglesia. Y así espero que nos envíen una lista de los obreros que pueden enviar, y entre ellos de un buen Rector y buenos lectores” (*L 6, 274*).

13. Bien pronto vino para él (*L 6, 180-1*), y para Salmerón (*S 1, 666-7*) el mandamiento pontificio, al que había que obedecer.

Llegado Láinez a Trento, según dijimos, el 13 de Agosto, después de los primeros saludos suscitóse la cuestión del lugar en que debía colocarse y hablar. A nuestro propósito y para confirmar lo que acerca del rehusar honores, puestos e insignias queda explicado, transcribiremos traducido el testimonio auténtico que dieron en favor de Láinez los Padres Presidentes del Concilio:

“Nos, Hércules Gonzaga, del título de Santa María la Nueva, de Mantua; Jerónimo, del título de Santa Susana, Seripando; Estanislao, del título de San Pancracio, de Varmia ¹; y Luis, del título de San Ciriaco *in Thermis*, llamado vulgarmente Simonetta; presbíteros Cardenales de

1 Ermland.

la Santa Romana Iglesia, Presidentes del sacro, ecuménico y general Concilio de Trento, Legados *a latere* de Su Santidad, hemos sabido, no sin pena, que por varias provincias y lugares ha circulado un rumor completamente vano e injusto, de que el R. P. Mtro. Diego Láinez, Prepósito General de la Compañía de Jesús, contra la voluntad y deseo de los preladados se ha ingerido a decir su parecer entre ellos, y se ha atrevido a ponerse delante de los Generales de las otras Ordenes monásticas. Siendo, pues, de nuestro deber, por presidir en nombre de la Sede Apostólica este sagrado ecuménico Concilio, moderar y dirigir todo lo que en él se hace, informarnos acerca de las personas que han de decir en él su parecer y del orden legítimo que han de observar, y dar testimonio de ello, cuando fuere necesario; hemos resuelto dar fe delante de todos y de cada uno de los fieles cristianos, como por las presentes lo hacemos, de que el predicho P. General de la Compañía de Jesús sin contradicción de ningún prelado, sino más bien según sus deseos y por mandato de Nuestro Santísimo Señor y según la costumbre de antiguo recibida en la Iglesia de Dios, de admitir en los Concilios a los Generales de las religiones con voto definitivo, también él ha sido admitido como General que es de una religión aprobada. Pues, como esta religión e instituto religioso sea de presbíteros y no de monjes, y por derecho los presbíteros y los monjes tengan en los concilios lugares señalados, nuestro Maestro de ceremonias ¹ suscitó la duda del lugar que había de tener el citado P. Prepósito General, y si había de colocarse, como presbítero que es, antes de los monjes, o si como cabeza de la religión más moderna de todas por su fundación y aprobación, había de sentarse y decir su parecer después de los otros Generales de las religiones más antiguas. Y aun cuando el Prepósito de la dicha Compañía afirmó y quiso que constara que su Instituto era de sacerdotes y no de frailes, declaró y pidió efectivamente, por humildad y amor a la paz, que, en cuanto a lo del sitio de sentarse y hablar, él deseaba ser el último entre los otros Generales. Empero Nos, no teniendo ejemplo que seguir de otros Concilios, puesto que esta Religión de presbíteros, que tan extendida se encuentra ya por las provincias cristianas y aun por las de gentiles, ayudando el Señor a la obra que empezó, y reportándose tanto bien a las almas, no se fundó en la Iglesia de Dios, ni fué aprobada por la Sede Apostólica sino después del Concilio último de Letrán, no quisimos prejuzgar nada sobre preferencia, y mandamos que se señalase al mismo Prepósito General un sitio extraordinario, separado del de los otros Generales de las Ordenes monásticas, y que sin perjuicio de su dignidad de presbítero diga su parecer después de los otros Generales.

Y el tal Reverendo Prepósito, desde el día en que por primera vez fué admitido a las congregaciones generales, que fué el 21 de Agosto pasado, siempre con toda modestia y paz ha ocupado su puesto y dicho su parecer.

¹ Luis Bondono de Branchis.

Y para que conste así, hemos firmado las presentes letras, de nuestro propio puño y selládaslas con el sello del más antiguo de nosotros.

Dado en Trento el día 1 de Noviembre de 1562.

HÉRCULES, CARDENAL DE MANTUA.

JERÓNIMO, CARDENAL SERIPANDO.

ESTANISLAO, CARDENAL VARMIENSE.

LUIS, CARDENAL SIMONETTA.

ANGEL MASSARELLI, OB. TELESIN., Secret. del Concilio" (*L 6, 469-71*).

14. Los primeros trabajos que tuvieron nuestros teólogos son la materia de la siguiente carta escrita a 7 de Septiembre del 62:

"Así empezó [el P. Laínez] a entrar en congregación, y dijo su parecer entre los prelados Generales el jueves siguiente, que fué 27 de Agosto; y aquella mañana fué escuchado por espacio de más de dos horas y media. Y aunque en una congregación solían hablar muchos, no le dejaron hablar el miércoles por la tarde, por quedar poco tiempo, y porque le querían oír muy despacio, y así habló en la mañana del jueves; y era tanta la expectación que había y tanto el deseo que de oírlo tenían, que empezando él a hablar desde su sitio, los legados, por tenerlo más cerca, le hicieron sentar cerca de ellos. Mas, porque muchos obispos se movían de sus asientos para oírle mejor, por fin le hicieron llevar adonde estaba un púlpito, para que todos le oyesen mejor.

Fué muy grande y muy universal la satisfacción que dejó en todo el auditorio tan numeroso de los prelados, embajadores, etc., de la doctrina tan fundada y clara y del espíritu, etc.; que si hubiese estado todavía mucho más tiempo, parece que no se hubieran cansado de oírle. Se quitaron de las cabezas de muchos las dificultades y confusiones que las diversas opiniones oídas causaban. No faltó ninguno de los seis cardenales, ni sé de algún otro obispo de los que aquí están, que se ausentara; y aunque era grande la expectación que había, ha quedado, según entiendo, superada por la misma realidad. Yo creo que las oraciones de la Compañía le han ayudado especialmente con Dios. Lo mismo digo del sermón que hizo en la Catedral el domingo siguiente, 30 de Agosto, estando presentes todos los cardenales y grandísimo número de obispos, y otras personas; porque si bien es verdad que les ha tocado en lo vivo en muchos puntos de grande importancia para la buena marcha del Concilio, con todo ha satisfecho notablemente a todos, por cuanto hasta ahora he podido entender de distintas partes.

Quiera la bondad divina que el fruto no sea menor que la buena fama que ha quedado. Y esto del predicar parece que quieren lo haga muchas veces.

En algunas cosas de importancia, de las que fué consultado el Concilio y que se han de tratar secretamente, ha sido elegido también nuestro Padre entre pocos, y asimismo el P. Salmerón.

Ahora se trata de la doctrina y cánones que se han de proponer en la sexta sesión ¹, y en esta parte se hace también lo más que se puede. Se ha propuesto de nuevo lo que restaba de la materia de la comunión bajo ambas especies, a instancia de S. M. C. ², y de algunos otros príncipes de Alemania, esto es, el artículo 5.º y 6.º Y muchos prelados van a la parte negativa, y muchos a la afirmativa hasta ahora; no sé cuál será la conclusión definitiva, por ser hasta ahora grande la divergencia de los pareceres. Dios Nuestro Señor se digne asistir a los suyos, para que se resuelva lo que más conduzca a su servicio y al bien de la Iglesia, que así es de esperar; aunque algunos piensan no ser esta materia propia de Concilio, puesto que trata de hechos, ya que se dice si será expediente en alguna nación, etc.

Los legados se sirven de nuestro Padre en muchas cosas de importancia, y lo han empleado en hacer la doctrina que saldrá en la sesión sexta, y generalmente, en cuanto se ve, es muy buena la opinión que hay de la Compañía en este sitio, del cual se difunde a muchos otros, y todos los días querrían todos tener a nuestro Padre con ellos, y ha acaecido mandarle a invitar en un día dos y tres, y esta semana pasada no ha comido ningún día en casa, a mediodía entiendo, porque de noche siempre cena en casa.

Tenemos buena casa y estamos bien acomodados, así de edificio, como de todo lo necesario. No sé lo que pagaremos, porque los torreros no han venido todavía a ajustarla. Se cree será corto el tiempo que estaremos aquí, por lo que hasta ahora se ve, porque se dan mucha prisa a terminar el Concilio. Aunque se dice que vienen más de treinta obispos de Francia, y que el Rey D. Felipe ³ quiere que se siga el Concilio y que se traten ciertas cosas de importancia, todavía los luteranos no quieren venir, para no verse obligados a obrar bien. Si otra cosa fuere, avisaré a V. R., en cuyas oraciones mucho me encomiendo...

Ya han hablado todos los prelados sobre los artículos de la comunión bajo ambas especies, y nuestro Padre ha hablado también de ellos; y con grandísima satisfacción de los más graves, que tenían el mismo parecer, esto es, de no conceder la tal comunión. Y los otros también, que tenían diversa opinión, han elogiado mucho el discurso de nuestro Padre, y algunos confesado ingenuamente que, si antes le hubieran oído, habrían seguido la parte negativa; y no puede explicarse fácilmente el concepto que se tiene de él y la buena idea que hay de la Compañía, etc. Alabó mucho nuestro Padre a la Majestad del Emperador y al Ilmo. Duque de Baviera ⁴, exagerando en aquel auditorio numerosísimo de prelados los muchos beneficios que de ellos había recibido la Compañía; y en este su parecer o voto negativo mostró que estaba el servicio mismo de los prin-

¹ La vigésimosegunda de todo el Concilio.

² El Emperador de Alemania Fernando I, que veía en la concesión del uso del cáliz a los seculares un medio eficaz para reconciliar a los herejes con los católicos.

³ Felipe II, Rey de España.

⁴ Alberto V, yerno de Fernando I, y partidario de que se concediese el uso del cáliz a los seculares.

cipes, aunque ellos pidiesen entonces para sus estados la concesión del comulgar bajo ambas especies. Aunque bastantes han dado su voto afirmativo, sin embargo como son tantos y de tanta autoridad los que lo han dado negativo, o han remitido el asunto a Su Santidad, como si no conviniere al Concilio concederlo, se cree que finalmente no se concederá” (L 6, 383-5).

15. En 22 de Octubre del mismo año escribía Polanco la siguiente carta común:

“Ya otra vez he escrito, cómo los teólogos habían acabado de decir *de sacramento ordinis*; ya también los prelados han acabado, aunque todavía se trata de la doctrina, para la cual fueron señalados algunos prelados que la hiciesen, y entre ellos nuestro Padre, al cual los demás diputados dieron el asunto de hacerla junto con los cánones; y así la hizo, y casi sin mudar nada de la sustancia plugo a los diputados, y la presentaron a los legados, y sobre ella han dicho sus pareceres todos los prelados. No querían al principio doctrina, sino los cánones solos; después se tomó un medio de hacerla muy sumaria y breve, y así se hizo; y aunque por orden expresa de los legados se había vedado que no se tratase si los obispos eran superiores a los presbíteros *iure divino*, todavía muchos de los prelados han hecho gran fuerza en este punto que no se había de tocar, queriendo probar que los obispos tenían su potestad, no solamente *ordinis*, pero también *iurisdictionis a Deo immediate*; cosa que ni es verdadera cuanto a la jurisdicción, y que parece disponer los ánimos de los prelados inferiores a no tener la unión y sujeción al Sumo Pontífice que la jerarquía eclesiástica requiere; y esta cosa ha andado tan adelante, que parecía ya muy demasiado, callando algunos que tenían opinión verdadera, por la orden que dieron los legados; y los que tenían la contraria, hablando libremente, sin mirar a la dicha orden. Y pareciendo que la cosa era de mucha importancia, nuestro P. General determinó de hablar largo desta materia; y diéronle audiencia toda la mañana del martes, y trató muy de propósito y de fundamento este punto; y fué de tal manera, que hubo una muy notable mutación de los ánimos, tanto que le dijo un obispo español que era como la calamita, que tiraba a sí, etc. Satisfizo muy notablemente, y ha sido muy pedido su voto de principales entre los legados y obispos, y uno de los legados decía que se había de estampar, porque fuese mejor entendido de todos. Creo bien que le escribirá Nuestro Padre para mostrarle a alguno de los que le piden, aunque no para estampar, que no es nada amigo desto.

Es tan tarde para tratar de la materia de *matrimonio*, que temo no se podrá concluir para esta primera sesión; máxime que andan dándose prisa en el índice de los libros, en el cual hay harto en que entender. Podrá ser que en la séptima sesión no se trate todo lo que se propuso en la sexta, y ayudará por ventura el esperar los prelados franceses, que de nuevo se dice como cosa cierta que vienen hasta quince. Allá lo sabrán

bien. Son también entre los deputados para el índice dicho nuestro Padre y el P. Mtro. Salmerón; en manera que aquí en casa no hay mucho ocio, porque, sin lo que por ordinario hay en que entender, muchos preladados toman de buena gana el parecer de lo que han de decir en sus votos en la congregación, y creo que son los tales, de los que tienen buen parecer. De todo sea Dios loado, y se sirva mucho desta sínodo para ayuda del bien universal de su Iglesia.

De Trento, 22 de Octubre, 1562" (*L 6, 451-2*).

16. La defensa de los derechos de la Santa Sede sobre los obispos, costó a Láinez molestias y ofensas de parte de algunos preladados, que juzgaban disminuída su autoridad. De ello tenemos el siguiente ejemplo, en una carta del 12 de Noviembre del mismo año escrita desde Trento por Polanco al P. Juan Bautista Ribera:

"Se ha recibido la de V. R. de 4 del presente, y acá podría dar materia de reir lo que se dice del Deán de Viena, que es el Obispo de Alife ¹, que suplicó a los legados que hiciesen retractar o declarar a nuestro Padre. El caso es, que él se había alargado en su dicho demasidamente en favor de los obispos, y contra lo que conviene a la autoridad del Sumo Pontífice y unión de los miembros con su cabeza. Y así nuestro Padre, que dijo después de los preladados, además de establecer su sentencia, refutó las razones contrarias, y entre las de los otros también las del Obispo de Alife, en manera que el auditorio entendía bien la poca fuerza dellas, aunque no fuese nombrado nadie: y desto se picó él, y debió de decir algunas palabras entre algunos sus familiares, aunque no sé yo cuáles fueron; pero bien he entendido que ganó poco crédito con ellas. No sé que él haya hablado a los legados, ni es de creer que se atreviese a ello; mas bien sé que tan lejos está nuestro Padre de haber tenido necesidad de retractar o declarar nada, que antes los de la opinión contraria, o muchos dellos, se van de día en día o retractando, o declarando, por hablar mejor" (*L 6, 493-4*).

La carta del mismo Polanco al P. Francisco de Borja, también desde Trento a 17 de Mayo de 1563, habla de lo mismo y es como sigue:

"El jueves se respondió a las de V. R. de 8 del presente, porque vinieron antes de su tiempo ordinario; y así, no habiendo letras a que responder, diré en esta cómo nuestro Padre (Dios loado) está muy mejor, y va cada día a la congregación que se hace de preladados, acerca de los abusos. Y bien es menester que se halle presente; porque, además de notar lo que dicen todos, no dudo que sea freno para muchos su presencia, sabiendo que ha de decir él a la fin; y esto no solamente en las cosas públicas y propias de aquella congregación, mas aun en las que tocan a la Compañía, porque con la diversidad de opiniones en lo que ya sabe V. R., hay diversos que no dejan de tirar algunos golpes encubiertos y ambiguos, que, si no los

1 Jacobo Gilberto de Noguerras.

retuviese su presencia, se declararían por ventura harto más. Procurarse ha todavía de vencer con bien el mal ¹, y de ganar, si se pueden, los ánimos de semejantes; aunque nunca se dejará de decir la verdad y lo que se juzga convenir para el divino servicio y de la Santa Sede Apostólica. Y es consolación, que por esta parte de la afición que se ve y devoción a defender la autoridad de la Sede Apostólica, se padezca algo, pues aunque llegase la cosa hasta la sangre, hay preparación de ánimo para ello, por la divina gracia. Si no fuese esto de ser tenidos por papistas, como ellos hablan, creo comúnmente habría mucha benevolencia y estimación, cuasi demasiada, de la Compañía.

Algunos dicen destos señores (y estos van más moderados) que en todas partes les ayuda la Compañía, sino aquí en el Concilio, donde les desayuda. Es verdad que si bien lo entendiesen, la mayor ayuda que se les puede dar a ellos y a la Iglesia, es la desayuda que ellos entienden.

También se hallan en la congregación de los deputados para juzgar de los libros, así nuestro Padre como también después desta su enfermedad el P. Mtro. Salmerón; y no deja de haber otras ocasiones de tratar de las cosas del divino servicio y bien común, por lo que personas principales huelgan de comunicar con la Compañía por haber su consejo" (L 7, 91-2).

De otra carta de Polanco, escrita siete días más tarde, tomamos estos capítulos:

"De las cosas universales no dudo que allá se tendrá aviso; y todavía diré que estos días hemos tenido ocasión de alegrarnos *in Domino* de dos cosas:

Una es, la tornada del Cardenal Morón ², legado de la corte del Emperador ³ aquí al Concilio, porque fué muy fructuosa su ida, desengañando a S. M. de muchas impresiones que algunos habían pretendido poner en su ánimo con muy mal concepto de las cosas del Concilio, y con ciertos otros designios quanto al modo de proceder en él, que no convenían para el bien de la Iglesia universal que aquí se pretende. Hanos dicho que se ha mucho ayudado de los buenos oficios que ha hecho el Dr. Canisio con el Emperador; y así viene, no solamente muy contento, pero aun muy aficionado al dicho Padre, del cual sabemos las cosas más en particular ⁴; y es así que, aunque le ha llamado S. M. entre otros para tratar destas cosas que tocan al Concilio (entre los cuales son Conrado Bruno ⁵, y Staphilo ⁶, personas conocidas por sus libros, y un Padre de San Francisco, confesor de la Reina de Bohemia, español ⁷, y óidole juntamente con los otros,

1 Cf. *Rom.* 12. 21.

2 Juan Morone.

3 Fernando I, Rey de Romanos y después Emperador.

4 Cf. v. gr. *K IV*, 49-51, 152-3, 157, 163, 167, 174-83, 951 ss.

5 Conrado Braun, Canónigo de Augusta.

6 Federico Staphylo.

7 Francisco de Córdoba, O. M., confesor de D.^a María, esposa de Maximiliano II y hermana de Felipe II. Más tarde lo fué también de D.^a Ana de Austria, Reina de España.

que en particular le ha hablado el dicho P. Canisio de cosas de mucha importancia para el bien universal; y aunque algunas dellas eran diferentes de lo que parecía a los otros compañeros, S. M. le ha dado crédito, ayudando (como yo me persuado) Dios Nuestro Señor, y las oraciones que se hacen en la Compañía por el negocio del Concilio...

La segunda cosa que dije que nos había alegrado, fué el haberse recibido en el Concilio el Conde de Luna ¹ como Embajador de nuestro Rey, hallándose un buen corte para quitar la dificultad que había de los asientos, e hizo una muy buena oración el Dr. Fuentidueñas ², que tiene especial don de elocuencia; y fué tanta la multitud de la gente que acudió, que nunca yo vi tanta, ni creo yo que nunca tanta se haya ajuntado, y parece haya tenido el Concilio mucha ocasión de consolarse y animarse con lo que les fué dicho de parte de la Majestad católica.

Predicó quince días ha el P. Mtro. Salmerón al Concilio un sermón de mucha doctrina, y en el cual no dejó de tocar las faltas que realmente había entre muchos preladados; los cuales impedían el buen curso del Concilio, así en la definición de los dogmas, como en lo de reformation real y práctica que se pretende: y aunque no agradaría mucho esta parte a algunos, a quienes escocía por la parte que les tocaba, comúnmente agradó mucho, y creo que ayudó. Y porque algún prelado nos dijo que se había escrito a diversas cortes de príncipes contra el dicho sermón, he querido avisar de lo que pasó, por haberme hallado presente, y de que tiene sinrazón quien dice que profirió fríamente lo de la reforma, porque antes con calor empezó a tratar della, con que no fuese materia teórica o en el aire, sino práctica y real, que pudiese ponerse en ejecución.

Vase adelante en la congregación de los preladados el decir sus pareceres quanto a la reformation de los abusos *circa ordinem sacrum*; y cuando salen dificultades algunas, de buena gana y confidentemente las tratan con la Compañía los que aquí gobiernan, y otras personas principales entre los preladados, que, antes de decir sus pareceres, huelgan de conferirlos con los de la Compañía, o alguno dellos, en manera que, así por lo que aquí se trata, como por lo que en la corte del Emperador (de lo cual se escribe acá a menudo y se espera consejo y ayuda en muchas cosas) no hay lugar a mucho ocio, aunque nuestro Padre ha sido maltratado de la gota, mas desde la cama ha podido entender y ayudar en las cosas principales que se han tratado acá y allá” (S 1, 673-5).

A 17 de Junio escribía el mismo Polanco al P. Cristóbal de Madrid: “De las cosas del Concilio se escribe en italiano, porque se puedan mostrar a los colegiales, o a quien más allá pareciere.

Desto avisaré todavía: que a algunos de los franceses ha parecido agrio lo que nuestro Padre les tocó, de haberse debilitado en aquel reino

1 Claudio Fernández de Quiñones.

2 Pedro Fuentidueñas, segoviense, teólogo del Concilio Tridentino.

la autoridad de la Sede Apostólica con aquel su concilio basiliense; y que era punición divina que, como no obedecían al Sumo Pastor como debían, así a ellos sus súbditos no les obedecían, etc. Y desto mostró resentirse un poco el Cardenal de Lorena ¹, a quien yo fuí ayer a hablar de otras cosas; pero nuestro Padre hoy había de ir a darle razón de su dicho. También se quejaba un poco el mismo de que había dicho nuestro Padre que, si insistían ellos en querer reformar la curia, y cosas que tocan al Papa, que se podría deshacer el Concilio, o no ser válido lo que en él se determinase: pues solamente para lo que el Papa le congrega, y no para lo que se hace contra su voluntad, tienen firmeza y estabilidad los decretos de los concilios. Con esto es verdad que nuestro Padre habló condicionalmente, esto es, si querían tratar destas cosas contra la voluntad del Papa, como algunos se han dejado entender que lo quieren; mas no dijo que el Papa no quiera que tales cosas se traten, como mostraron entenderlo algunos franceses, y tenía respecto a lo que acá se entiende que Su Santidad quiere hacer; antes ha comenzado ya la reforma, la cual si se hiciese como decía ayer el Cardenal de Lorena, quitaría de gran trabajo al Concilio” (*L 7, 146-7*).

La carta italiana a que alude Polanco es la dirigida con la misma fecha al P. Francisco de Borja y dice así:

“Esta servirá solamente para dar a V. R. algún aviso de las cosas del Concilio, en el cual han surgido algunas diferencias y diversos pareceres de algún tiempo acá, y principalmente acerca la autoridad del Sumo Pontífice, como allá habrán comprendido fácilmente. Mas por la divina gracia parece que ya van tomando mejor giro de calmarse, porque los legados han hecho muchas congregaciones de algunos prelados y teólogos escogidos y algunos canonistas, y han hecho examinar en su presencia la doctrina del Orden sacro que se proponía, diferente de la que primero hicieron los diputados del Concilio, y se han descubierto las dificultades e inconvenientes de la segunda doctrina, en modo que la verdad de la primera y la conveniencia que tenía aquella que al principio propusieron los delegados del Concilio ha venido a esclarecerse, y a declararse la necesidad que hay de hablar expresa y distintamente de lo que pertenece a la autoridad de la Sede Apostólica.

Han sido llamados a esta congregación de personas escogidas nuestro Padre General y el P. Salmerón muchas veces, y han hecho su oficio en tal manera, que ha contribuído mucho a aclarar la verdad susodicha y a destruir y descubrir la opinión contraria que se presentaba vestida de palabras bastante aparentes; y fuera de pocas personas que tomaban como empresa propia defender la doctrina segunda, a los otros grandemente han satisfecho, tanto, que decía uno de los legados que habiendo oído a los dos Padres dichos, casi no había nada que oír en la dicha congre-

¹ Carlos de Guise,

gación, aunque hubiese allí muchas otras personas doctas, las cuales han hecho muy bien su oficio. Pero refiero la hipérbole de aquel legado como indicio de su complacencia, y espero que con apurar así las cosas en congregaciones particulares, y con la solicitud y paciencia en las fatigas que se ve en los legados, se podrá allanar todavía la otra dificultad, de modo que podrá tenerse la sesión en el día designado. Este día es el 15 de Julio siguiente, como se resolvió en congregación plena en el 15 de éste con bastante consentimiento y unanimidad de los prelados. Quiera Dios Nuestro Señor no sea necesaria otra prórroga, sino que se tenga en el día señalado, por lo menos la materia del Orden, la cual se trató otra vez aquí bajo Paulo III y otra bajo Julio III, y no pudo concluirse, y aun ahora por su mucha dificultad ha entretenido tan a la larga, como se ve, al Concilio.

Juntamente se tratarán muchas cosas tocantes a la reformatión, porque han acabado ya de hablar todos los prelados de los abusos sobre el Orden sagrado, y ayer habló nuestro Padre por más de dos horas a la mañana, y como entre los obispos había mucha expectación de lo que iba a decir, concurrieron muchos y estuvieron con mucha atención, y algunos de los principales prelados de todas las naciones tomaron por escrito algunas de las cosas que dijo, y fué muy grande la satisfacción de la mayor parte, aunque algunos, por ser preciso tocar algunos puntos que les desagradaban, acaso no habrán quedado del todo contentos. Le han hecho mucha instancia para que escriba su voto, y aun los legados se lo han pedido para mandarlo a Roma. Dicen algunas personas graves tantas cosas en alabanza, que no estaría bien ponerlas por escrito. Además de decir su parecer, y tomando ocasión de la audiencia grata que le daban (pues después de una hora de hablar, queriendo él concluir, los legados y los cardenales y otros le exhortaron a pasar adelante y hablar sobre los artículos que faltaban), y asimismo tomando pie de la materia, hizo también el oficio de predicador, avisando a los Padres las cosas que juzgaba ser dignas de avisarse, de modo que en esta parte descargó del todo su conciencia.

En la congregación de los diputados para examinar los libros, se han hecho asimismo muchos buenos oficios, y aun con prelados de calidad, confiriendo sobre los puntos controvertidos, y eso a petición de ellos; y se ve que por medio de los Nuestros se ha servido bien a otros para que dijieran su parecer como más convenía a la declaración de la verdad y bien de la Iglesia.

En la corte imperial se empieza a oír hablar muy diferentemente que antes se solía de las cosas del Concilio, como se podrá ver por los capítulos que aquí se mandan de cartas del P. Canisio, el cual hace todavía allí muy buenos oficios, como parece muestran los efectos que podemos descubrir aquí en Trento.

Del Cardenal de Lorena hemos entendido que Lyon ha sido entregada a un gobernador enviado por el Rey, quien la debe asignar al Duque

de Nemours ¹, que es príncipe católico, y que tiene por el Rey el gobierno de esas partes de Francia. Según esto será ahora más seguro el paso de los Nuestros para ir a trabajar en la viña del Señor, y se cree que pronto el Colegio de Tournon podrá volver a su lugar y ejercicio, porque dependía de Lyon, como nos escribe el P. Edmundo ².

El Obispo de Herbópolis ³ en Alemania solicita gente para dar principio al Colegio. No sé si podrá tomarse este año, por estar ocupados con el asunto de Dilinga.

De Lovaina por carta del 25 del pasado entendemos que todavía el Senado solicita que nuestra Compañía tome allí el negocio de las escuelas, como lo tiene en Tournay y Cambray, porque los mismos de Lovaina envían allá sus hijos, por entender que no pueden tener en Lovaina tal formación en letras y costumbres; y así como antes resistían no queriendo que nosotros tuviéramos colegio allí, así ahora casi nos fuerzan, ofreciendo también rentas para la provisión de los maestros, solamente queriendo que la Compañía se obligue a tener siempre esa escuela. Esta obligación no parece a N. P. se tome, sino que se haga voluntaria y libremente el oficio de caridad de enseñar como hacemos los demás.

Al Arzobispo de Cambray ⁴ que pedía a nuestro Padre un colegio en Valentiennes, para atender a la necesidad casi extrema de aquella ciudad muy oprimida de los herejes, se le ha ofrecido para el otoño. Dios Nuestro Señor mande muchos operarios y buenos, para que puedan trabajar en muchas partes en viña tan necesitada.

En las oraciones y sacrificios de V. R. nuestro Padre Prepósito y todos mucho nos encomendamos.

De Trento, 17 de Junio 1563" (*L 7, 148-51*).

Complétanse estas noticias con las siguientes líneas, también de Polanco, al P. Cristóbal de Madrid en 21 de Junio:

"Porque estos Rmos. señores legados han hecho instancia que nuestro Padre escribiese su voto, y se le diese para enviar a Roma, anda ocupado en ello Juan Fernández, y por eso van éstas de mi mano. Y aunque no hay letra de V. R. con el último despacho, no dejaré de le enderezar ésta, esperando en Dios Nuestro Señor tendrá salud para continuar sus santos trabajos que por el bien común toma. Mas, cuando por respeto de la salud no atendiese V. R. aun a los negocios, esta servirá para el P. Francisco, o quien llevare por ahora el peso que suele V. R. llevar.

Y porque hice mención del voto, diré que, como fué menester tocar en las llagas, algunos, especialmente de la nación española y francesa, hanse resentido tanto, cuanto satisfecho los que no tenían pasión parti-

¹ Jacobo de Saboya.

² Edmundo Auger.

³ Federico de Wirsberg, Obispo de Würzburg.

⁴ Maximiliano de Bergis (de Walhain).

cular, por la cual les doliese de oír la verdad ¹. Creo será escrito el voto a tiempo que se pueda enviar hoy.

Las otras cosas del Concilio allá se habrá entendido cómo van, pues se ha enviado estafeta extraordinaria. De casa se hacen y harán los oficios mejores que se podrán, así con los legados, como con los preladados. Tiene el Concilio siempre mucha necesidad de ser encomendado a Dios Nuestro Señor, a quien plega dar su espíritu a muchos que hay en él, agitados de otro diferente del suyo" (L 7, 151-2).

17. Láinez al fin se decidió a enviar su tan combatido voto al Embajador de España en Roma, D. Francisco Vargas Mejía, con la importante epístola que sigue:

"Pax Christi.

Diversas veces me ha escrito el P. Francisco que haría servicio a V. S. en escribirle y enviarle lo que dije de *iurisdictione episcoporum*, y siempre lo he prometido con ánimo de hacerlo, y nunca lo he comenzado a hacer hasta ahora, parte por muchas y muy pesadas ocupaciones que acá no faltan, parte por parecerme pesadísimo tornar a dictar cosa tan larga y fastidiosa como esta; y así he estado tanto tiempo en hacer el primer borrón, por haberlo muchas veces y por mucho tiempo interrumpido. Ahora con esta envío la primera parte, donde digo qué cosa es *ius divinum*, y es verdad que aún no lo he podido enmendar, y así creo que habrá algunas faltas del escritor y muchas del autor; las postreras se dignará V. S. de corregirlas si habrá tiempo para leerlas; y como lo demás será trasladado, se enviará para el mismo efecto a V. S.; y para que, además de los trabajos que por la Compañía toma, y de las mercedes que de continuo le hace, añada ésta, si sobrare para ello tiempo y ocio.

De las cosas del Concilio bien creo que tendrá V. S. información, y cada uno hablará de la feria como le va en ella; y por eso será menester dos orejas y buen juez entre ellas, y Nuestro Señor que ayude, o a no sentenciar o a bien sentenciar. Yo, si hubiese de decir en esto mi dicho, diría en breve que me parece esta diferencia del Concilio de hoy a aquel en que se halló V. S. y al otro de medio (si así se ha de hablar para darse a entender): que entonces había a pocos tocado el viento y podían poco, porque se les daba en las uñas; ahora son muchos y pueden mucho porque tienen las manos en la masa, y van cundiendo de manera, que aun los sanos simbolizan ² con ellos; y entendiendo que, so color de sanar los otros, se van entecando, y de ahí nacen tantas y tan favorecidas paradojas, como que

¹ Al día siguiente de escribirse esta carta decía Láinez al P. Araoz: "Solamente añadiré que algunos destos señores Rmos. españoles y también franceses, se han resentido, porque fué necesario tocarles en lo vivo; que a la verdad exceden algunos dellos mucho en sus celos, y en tiempo que para el bien de la Iglesia y unión della con el Sumo Pontífice convenía otro modo de proceder más diferente del que tienen los que se han apartado de la obediencia de la Iglesia" (L 7, 152).

² Así dice el ms., en el sentido que tiene este verbo de parecerse una cosa a otra.

el Papa no es *rector universalis Ecclesiae; non habet plenitudinem potestatis neque vocat alios in partem sollicitudinis*, ni les da a los inferiores jurisdicción, sino usurpa la que *de iure divino* les conviene; como es decir que el estado de los obispos titulares es invención del diablo, y que el carácter no es sino invención moderna; y que el sacramento del Orden no da gracia *ex facto* [?], y otras semejantes que a mí me tienen espantado; y con reverenciar como padres a los que éstas sembraban, la conciencia no me ha dejado callar, antes les he contradicho con la modestia que he podido, y también con la eficacia, y desta creo que han nacido los disgustos y murmuraciones y malas informaciones al embajador de aquí y a los de fuera. Pero espero en Nuestro Señor que su verdad y su justicia es de nuestra parte; y que por ella, contra todo mi apetito y natura y costumbre, hace el hombre lo que hace, y que es mejor odio y desfavor por esta vía, que lo contrario por la contraria.

Y lo que he dicho de los dogmas, digo también de la reformation, la cual nos dicen que impedimos y estorbamos por poder reinar, cosa que sabe Nuestro Señor que nunca ha entrado en mi pensamiento, y que me ha dado trabajo, porque parece que no se pueden tener por buenos hombres los que tal piensan y dicen de otros sin tener ocasión, porque en público y secreto siempre les habemos ayudado, aunque hemos dicho que no es la manera de reformar levantarse contra el Papa, como hacen los herejes, así como no es la manera de reformar el reino, levantar contra el rey las comunidades, ni tampoco tomar los obispos para sí lo que no les conviene, y quitar a los otros, porque hasta ahora el peso de la reforma parece que ha inclinado sobre el Papa y sobre el que no tiene capa; porque los príncipes que la tienen, tienen sus embajadores que dicen: *noli me tangere*¹. Los obispos también hasta aquí muestran pensar que la reformation es cortar de haldas ajenas y poner en mangas propias. Pero placará a Nuestro Señor que, pasados estos fosos, de aquí adelante habrá conformidad, y se andará todo, aunque, para decir a V. S. la verdad, me parece difícil que, habiendo tan contrarios espíritus y en tantos, haya concordia en los decretos sino *verbo tenus*, poniendo palabras equívocas y haciéndolos de diversos pedazos, para que un bando se cubra con el uno, y el otro con el otro, como ahora se ha hecho; de manera que el remedio sería purgar los malos humores, y hacer que *habitent qui sunt unius moris in domo*²; pero no habiendo calor natural para digerir tan crudos humores, es menester regirse bien, y a lo menos impedir el mal lo más que se puede, aunque sea a costa de sudores y contrariedades por amor de Nuestro Señor. Y El conserve y aumente en V. S. Ilma. su santa gracia y contento.

De Trento, a 19 de Julio, 1563¹¹ (L 7, 213-6).

¹ Io. 20. 17.

² Habiten en una casa los que son de un solo rito o de unas mismas costumbres. Cf. Ps. 67. 7.

18. Terminaremos esta serie de testimonios, que prueban bien cuánto tuvo que padecer Láinez en Trento por la defensa de los derechos del Sumo Pontífice, con dos cartas de Polanco a toda la Compañía, en las cuales indica la conclusión que por entonces se dió a la controversia. La primera es de mediados de Julio del 63, y dice así:

“Pax Christi.
 Por la otra que trata de las cosas del Concilio avisé de todo lo que los Nuestrs pueden saber. En ésta diráse de algunos particulares, para que V. R. sea informado.

Algunos destos señores Rmos. de nuestra nación han estado tan fuertes, y, según parece en los efectos, tan apasionados sobre que se determinase que la residencia es *de iure divino*, y que la jurisdicción de los obispos es *immediate a Christo* y no *per summum Pontificem*, que no contentándose de decir sus votos y satisfacer a sus conciencias, cuando se les demandaba parecer, a negociar se han dado, y con tanta fuerza con los franceses, tudescos, y los italianos, que, si se negociaran los votos para cátedras en Salamanca en gente muy dada a esto, no sé si tan abiertamente se hiciera este oficio. Y viendo que nuestro Padre y los demás de la Compañía no era gente que mudaba parecer por respetos ni amenazas, etc., han tomado por medio algunos de los principales (y por otra parte amigos y señores nuestros), de desacreditar cuanto pueden a los de dicha Compañía, especialmente a nuestro Padre, cuya autoridad más les estrecha.

Y así, delante de mí oí decir a algunos dellos que los de la Compañía en todas partes ayudaban a los obispos sino aquí. Y otro dijo que nosotros no queríamos que hubiese reformation en la Iglesia, por parecer nosotros reformados. Otro dijo que no queríamos que los obispos hiciesen su deber, residiendo, por entrar nosotros en sus greyes como en cosa desamparada; y así otras cosas a este tono, no sólo delante de algunos de la Compañía, que podría parecer menos intolerable, pero hablando con unos y con otros con grande estudio de desacreditar, o con pasión ciega, de la cual no se podría dar razón; y se opone como vicio el ser papista, en defender la autoridad que le dió Cristo al Papa, y no los abusos della, que estos no creo desagradan más a ellos que a nosotros.

Con esto, el último voto que dijo nuestro Padre que a la mayor parte agradó sobremanera (el cual era de materia de abusos de la orden sacra) les ofendió *supra modum*, y así han henchido las orejas del Embajador, Conde de Luna¹, que no se halló presente. Y creo habrán escrito allá, como sabemos lo han hecho a Roma, diciendo uno: Acá no hacemos nada; las gracias se deben al General de la Compañía de Jesús.

Todavía, viendo que no han podido salir con lo que pretendían, de que la jurisdicción venía de Cristo y no por el Papa, a los obispos, algunos dellos vuelven la voz y dicen, aun en público, que nunca ellos negaron venir del

1 Claudio Fernández de Quiñones.

Papa; y que les bastaría a ellos que el P. Laínez dijese que el Papa *est dispensator, et non dominus*; siendo así que delante de toda la congregación han dicho ellos que la jurisdicción era de Cristo *immediate*, y nuestro Padre nunca habiendo dicho ni entendido que fuese el Papa *dominus*, sino *dispensator, ut princeps tamen*, y no como puro instrumento, *ut in his quae sunt ordinis*. De manera que, tornando ellos atrás (lo cual se tiene por mejor que cantar mal y porfiar), quieren que parezca que se contentan con que nuestro Padre se modere en lo que nunca tuvo exceso, para que todos sean uniformes.

La opinión de algunos es que ellos, con todo esto que muestran, se estén en su antigua opinión, y que no pudiendo prevalecer por vía descubierta, han tentado otra, de decir que la jerarquía eclesiástica, que consta de obispos, sacerdotes y diáconos, *sit a Christo instituta*, y fuéle resistido, porque jerarquía, que es sacro principado, incluye, no sólo lo que es de orden, pero aun lo que es de jurisdicción; y así *per aliam viam videntur reversi in regionem suam* ¹.

Todavía en la congregación pública pasó el decreto donde se decía ser instituída *a divina ordinatione* la jerarquía, no diciendo que fuese *a Deo instituta*; y así no excluye el medio de Pedro y sus sucesores en lo que toca a la jurisdicción. Y pensando que con esto se haría la sesión a los 15 deste mes, y que las tempestades habrían cesado, han tornado a revolver los dichos Rmos. esta mar, y hecho que el Conde haya ido a decir a los legados que protestará, etc., si no se pone que sea instituída la jerarquía por Cristo; y los obispos españoles, esto es, algunos dellos, entendemos hoy que han dicho que no se hallarán en la sesión, si no se pone esta palabra, con haberse dicho que no se determinase a una parte ni a otra esto de la jurisdicción, ni *de iure residentiae*, ya que, no conviniendo cuasi todos (como no convendrán), no se podrá definir como dogma. Cosa parece recia, que habiendo doscientos treinta prelados, unos pocos quieran tirar todo el Concilio a su opinión, siendo ella nueva, y a que se deje la cosa entera, sin definirse a una parte ni a otra.

Y cuando digo los obispos de nuestra nación, no entienda V. R. que todos; porque hay algunos entre ellos que no son en manera ninguna de tal parecer, antes del contrario. Dios Nuestro Señor ponga su mano en todo, que cierto lo que tememos es, que el demonio por impedir la reformation y el bien que se puede sacar deste Concilio, mueva algunos a querer extremos, que no pueden salirles sin derribar la autoridad desta Sede Apostólica.

11 de Julio, 1563.

Después desto escrito, se ha entendido que ni los obispos ni el Conde protestarán, por tener de nuestro Rey ² prohibición expresa, y así no se dejará de hacer la sesión. Entre los puntos de la reformation entra que

¹ Cf. Mt. 2. 12.

² Felipe II.

los religiosos no puedan confesar sin tener en escrito licencia de los obispos. Y porque hay grandes abusos, de confesores conventuales especialmente, no se ha hecho en esta parte mucha resistencia. No dudamos que nos darán licencia de buena gana, especialmente en estas partes fuera de España, donde hay tanta necesidad de obreros; y allá y acá podrá ser que se ordene que no sea negada cuando se pidiere; y si fuere menester otro remedio contra algún obispo que se desordene, no faltará, placiendo al Señor.

13 de Julio, 1563.

Después desto escrito, se han los legados determinado de llamar seis u ocho prelados escogidos, y seis teólogos, entre los cuales nuestro Padre y el P. Salmerón se hallaron solos de parte del Papa; y fué propuesto el decreto que los españoles no querían, para ver si contenía alguna cosa falsa; y dijeron uniformemente todos que no, aunque alguno dellos decía que se podía añadir algo más, conforme al deseo de los españoles; mas los legados dijeron que no se pedía esto, sino que dijese si había algo falso en el decreto que había pasado la congregación general; y así, salidos los teólogos, se hizo resolución que se publicase en la sesión el decreto como la congregación general le pasó; y luego el embajador de nuestro Rey amainó y prometió que no harían los obispos españoles ruido ninguno, ni cosa que diese escándalo o perturbación a la sesión; y así lo guardaron hoy en ella, que el buen Arzobispo de Granada ¹ dió su *placet* muy sencillo, y así otros.

15 de Julio" (S 1, 679-82).

De la segunda carta de Polanco escrita el mismo día 15 damos un extracto del tenor siguiente:

“Después de diversas disputaciones se tomó el corte que ahora lleva el decreto, sin que bastasen las réplicas y la instancia de algunos pocos que querían todavía su jurisdicción inmediatamente de Cristo; y en todo lo dicho los legados y prelados principales del Concilio se han ayudado del parecer de nuestro Padre, muy especialmente, así de palabra como en escrito, y también del P. Mtro. Salmerón. Y con esto no me maravillo que los que tanto insistían en aquella su opinión, de que fuese la jurisdicción de Cristo *immediate*, lo habían tomado fuertemente contra los de la Compañía, que aun podrá ser que allá hayan entendido algo desto, porque acá se han quejado que el Padre les cortaba los nervios, etc. ...

Intimóse la sesión octava para los 16 de Septiembre, en la cual se ha de tratar del sacramento del matrimonio, y de las otras materias controversas con los herejes, y asimismo de la provisión de los obispados y dignidades, y de otras muchas cosas tocantes a la reformación. Y no falta quien piensa que si todo esto se puede concluir en la octava sesión, también se concluirá el Concilio. Y para este efecto de más presto concluir, se en-

1 Pedro Guerrero.

tiende que no gastarán tanto tiempo como por el pasado en las públicas congregaciones de teólogos, sino que harán diversas deputaciones de los preladados, y dellos, para que traten más en breve diversas materias, que después se puedan proponer en congregaciones generales. Y sé que se han encomendado a los de la Compañía que aquí están, diversas destas materias controversas, como *de indulgentiis, de usu imaginum, de invocatione sanctorum* y las demás, para que vayan mirando en ellas, queriéndose ayudar de sus trabajos y doctrina, especialmente de nuestro Padre y del P. Salmerón, que tiene mucha autoridad así con los legados como con los demás. Y así en la última congregación, en que los legados se resolvieron de hacer la sesión, no obstante la gravísima instancia que hacían algunos preladados que arriba digo, se llamaron sólo seis teólogos con pocos más obispos, dos dellos franceses, y un flamenco, y otro portugués, y dos de los del Papa; y estos fueron nuestro Padre y el dicho P. Salmerón; y saliéndose los teólogos, quedó nuestro Padre con los otros pocos preladados y se determinó la sesión..." (S 1, 683-4).

La acción, pues, de nuestros teólogos en esta última reunión del Tridentino fué de oposición contra aquellas ideas antipapales que, sembradas en el mundo desde Constanza y Basilea, querían ahora retoñar. A ello se refería Laínez en sus temores sobre el Concilio y de ello dice sin velos en estas palabras que resumen toda su manera de proceder y todo lo que por ella se consiguió:

"Cuanto a lo de acá, vamos medianamente de salud; ocupámonos en contiendas con quien no nos entiende, porque algunos piensan que impedimos el bien; y a mí me parece que impedimos el mal, y desde que entendí en Francia quiénes tenían el mando y el palo, dije que no veníamos a hacer bien sino a impedir el mal, y después aún hay más porque pensar esto. Nuestro Señor que sólo puede, lo remedie, que, o yo mucho me engaño, o sopla terriblemente el viento septentrional, y antes es bebido de muchos que conocido, y es de temer que muchos lo conocen y lo beben y ayudan a beber y sirven de fermento, y hay más que temer, que no que esperar, aunque de todo espero que sacará también bien el Señor.

El Mtro. Nadal y Salmerón y yo deseamos que se acaben estas contiendas; el Mtro. Polanco es más esperativo; él también avisará. Ruegue V. R. y haga rogar, que bien es menester, pues grandes y chicos, clérigos y frailes y legos *quaerunt quae sua sunt et non quae Iesu Christi*¹. El dé a todos gracia de penitencia y conversión, que esta es la reformación. Amén.

De Trento, 8 de Octubre, 1563.

Avísenos V. R. algo de allá, como nos promete" (L 7, 399).

19. Estos fueron los trabajos de mayor contradicción en esta última convocatoria del Concilio de Trento; pero ni antes ni después de ellos hasta

1 Cf. *Phil.* 2. 21.

la conclusión dejó de haber otras vicisitudes y ocupaciones para los Padres allí destinados. El P. Polanco las cuenta con gran fidelidad en diversas cartas que fué escribiendo desde allí y que sirven para completar la materia de este capítulo.

A 6 de Abril de 1563 y al P. Antonio de Araoz dice:

“Después de las últimas que se escribieron dando aviso de las cosas de acá, no se ha hecho mucho progreso en las del Concilio. Llevóse Dios Nuestro Señor tras el Cardenal de Mantua ¹ también el Seripando (el cual murió como buen religioso ²); en manera que en quince días, la primera y segunda cabeza desta congregación es de esperar ha caminado para el cielo; y en su lugar esperamos a los Cardenales Morón ³ y Navagier ⁴; y hasta su venida, y tornada de la corte del Emperador ⁵, del Morón, que ha de ir allá, no creo se hará cosa que de mucho momento sea, en el Concilio. Había escrito el Emperador al Papa del hallarse presente Su Santidad en el Concilio, ofreciendo que él también se hallaría; y Su Santidad ha respondido (según de buena parte entendemos) que es muy contento, y que por no ser Trento lugar bastante para tanta gente, que se podrá transferir el Concilio a Bolonia, y que allí hará traer las provisiones convenientes, y dará casas para todo el Concilio; y ofrece al Emperador hasta dos mil caballos de venecianos y suyos, para que vaya allá sin incomodidad, y que le coronará allí en Bolonia. No sabemos si aceptará S. M. la oferta, porque a Trento pensaba él venir.

En lo demás de la reformación, tenemos entendido que el Papa la quiere, y que la tiene él mismo ya hecha, más severa que muchos querrían, aunque en la autoridad de aquella Santa Sede no quiere se toque. Dios Nuestro Señor nos deje verla de obras y verdad, como hasta aquí la hemos oído de palabras muchas veces. La sesión será imposible que se haga para el tiempo que se había intimado, por haber de esperar los legados nuevos, antes que se trate y concluya entre los prelados lo que ya se ha tratado por los doctores *de sacramento ordinis et matrimonii*” (P 1, 360-1).

A 19 de Abril y al mismo P. Araoz escribe también Polanco:

“El Sábado Santo llegó a Trento el Cardenal Morón, legado de Su Santidad al sacro Concilio, en lugar del Cardenal de Mantua, que Dios haya. El otro, que es el Cardenal Navagier, se espera presto, que ha tenido estas Pascuas en Venecia. Visitó nuestro Padre al dicho Cardenal Morón, acompañándole el P. Mtro. Salmerón y yo; y mostró mucho amor y confianza en la Compañía, y además de que en las cosas que ocurriesen demandaría él su parecer a los de ella, encomendó que, sin pedirlo él, le diesen los recuerdos que pareciesen convenir para ayuda del bien universal. Y así

1 Hércules Gonzaga.

2 Jerónimo Seripando, General de la Orden de Ermitaños de San Agustín. Falleció en Trento el 17 de Marzo de aquel año.

3 Juan Morone.

4 Bernardo Navagero.

5 Fernando I.

hablando con otros preladados, ha mostrado aun más en particular la intención que tiene de comunicar con la Compañía las cosas de importancia que ocurrieren, especialmente con nuestro Padre; en manera que él quiere ser tenido por fautor y aficionado, y así creo lo sea realmente.

Trae gran comisión, a lo que entendemos, de alargarse en lo de la re-formación, y en un razonamiento que hizo al Concilio, parece dió mucho contentamiento de sí a todo él; y con su venida y lo que se trasluce de la voluntad de Su Santidad, parece se renueva en los ánimos de los hombres la esperanza de algún buen suceso en lo del Concilio, que estaba muy caído estos días. Y muchos de los preladados que con ciertas cuestiones difíciles de averigüar y, al parecer de los más, no convenientes para este tiempo y sazón, impedían el curso de las cosas, ya van amainando, y creemos se dejarán de porfiar, y se atenderá a concluir lo que hace al caso de los dogmas y de la re-formación. Plega a Dios Nuestro Señor que así sea.

El viernes después de Pascua se partió el legado Morón a Innsbrück, donde está el Emperador, cuatro jornadas o poco menos de aquí; y dicen se detendrá pocos días, y tornará a Trento. Entiéndese que uno de los principales negocios a que va, es a aconsejar al Emperador que venga al Concilio a Bolonia, porque en tal caso también el Papa vendrá, y ofrecerle ha muchas comodidades para esta jornada. No se tiene por cierto que le persuadirá, por respeto de algunos señores de Alemania, a quienes su venida displacería; aunque otros creen que, si S. M. siente será mayor servicio divino, vendrá. Y en tal caso habrá ocasión de esperar que presto y bien se haya de concluir lo que en el Concilio se pretende. Guíelo todo la divina sapiencia como ve que más conviene para ayuda de su Iglesia.

Este otro día, comiendo con el legado varmiense ¹, entendimos que juntándose aquella mañana (que fué el jueves después de Pascua) los tres legados cardenales que aquí hay, escribieron a Su Santidad que el remedio que hay para ayudar las cosas de la religión en Alemania, es enviar muchos de la Compañía de Jesús a ella, y que así lo decía el Conde de Luna ², Embajador del Rey Católico ³, que de aquellas partes venía; y que Su Santidad debía conocer y ayudar nuestra gente, etc. No supo ninguno de nosotros que tal oficio hubiese hecho el Conde con los legados, ni los legados con el Papa, hasta que nos lo dijo el dicho Cardenal varmiense, añadiendo que no había firmado letra de mejor gana que ésta para Su Santidad. Entró el Conde de Luna en Trento el lunes después de Pascua. Hémosle visitado, aunque no nuestro Padre por estar con la podagra en la cama. Es amigo y devoto de nuestra Compañía, a lo que parece. Este concepto que los legados han escrito al Papa, y antes dellos el Emperador, de que la Compañía es cuasi la única vía de ayudar la Alemania, parece van tomando los de Flandes, por la experiencia que tienen de los Colegios.

¹ Estanislao Hosio.

² Claudio Fernández de Quiñones.

³ Felipe II.

vecinos de Colonia, Tréveris y Maguncia, y más cerca por el de Tournay, donde se ha comenzado a hacer notable fruto, y así en Cambray, aunque ha poco que allí están los Nuestros; tanto que el Senado y Universidad de Lovaina, que antes no quería recibir nuestro colegio sin ciertas condiciones iniquísimas, ahora hacen ellos mismos instancia muy grande para que acepte nuestra Compañía uno de cuatro colegios principales que allí tiene la Universidad; y ellos mismos ofrecen de mantener algún número de los Nuestros. No se ha aceptado tal asunto, porque ellos querrían que no se hiciesen gratis todos nuestros ministerios, a lo menos al principio, porque no se deshiciesen los otros colegios, viniendo todos al nuestro, como ellos dicen; y así querrían poner ellos un procurador que tomase lo que se acostumbra de los escolares, ya que nosotros no lo queremos tomar. Y tampoco esto no se admite; y aquí está la diferencia. Creen los Nuestros que se resolverá bien aquella cosa; y todos entienden que la pura necesidad que tienen de la Compañía, les hace venir a lo que antes rehusaban tan obstinadamente. Y de diversas otras partes de aquellos estados desean la Compañía, y tienen puestos los ojos en ella para esperar ayuda en lo que toca a doctrina sana y costumbres" (*P I, 364-6*).

20. A 15 de Julio de 1563 y dirigiéndose a toda la Compañía dice el mismo Polanco:

"Después de lo que escribí a 20 de Junio sobre las cosas del Concilio, acaeció la diferencia, que allá sabrán bien, el día de San Pedro entre el Embajador del Rey de Francia y el de España. Y aunque la turbación ha sido grande, y se temía que la cosa no provocase protestas de mal género por parte de los franceses contra el Papa, y la salida del Concilio de todos los prelados de aquel reino, plugo a Nuestro Señor se encontrara un buen arbitrio con el cual se evitaron grandes inconvenientes, y así no ha quedado casi ni señal, a lo que entendemos, de aquel alboroto.

Se ha atendido a allanar las dificultades que había, tanto en la doctrina del sagrado Orden y en sus cánones, cuanto en la de los abusos; y los legados han trabajado con ahinco en muchas congregaciones particulares de diversos teólogos y prelados que trataban de diversas cosas, deputándose unos para una y otros para otra, y tratándolas cuándo entre sí, cuándo delante de los legados. Y fueron tan difíciles la del derecho de la residencia: si estaban obligados a ella por derecho divino o positivo, y la de la jurisdicción: si la tenían los obispos inmediatamente de Jesucristo, o no, sino por medio del Papa (porque la potestad del orden todos unánimes sentían que inmediatamente es de Cristo), que se vió claramente no poderse hacer la sesión en el día determinado si se querían definir estas cuestiones, además de que, tratándose de definiciones dogmáticas, buscaban, para hacerlo bien, que hubiese en lo posible uniformidad, y no sólo mayoría de más de la mitad, sino consentimiento de casi todos, para poder definirse, y no parecía probable que pudiese hacerse esto, máxime en lo de la jurisdicción. Porque, aunque la mayoría fuese de la antigua y común opinión de que

la jurisdicción viene por el Papa a los preladados, todavía de la otra opinión había buen número, aunque mucho menor, y estos estaban tan firmes, que no se podía esperar con probabilidad que cedieran y depusieran su opinión; y así se determinó, proponiéndolo nuestro Padre diversas veces, que se pusieran aparte estas dos cuestiones, y que se concluyese lo restante; y así se formó un decreto donde esas dos cuestiones no se tocaban.

Mas había algunos, en corto número, que estaban deseosos de que se determinase que la institución de los obispos cuanto a la jurisdicción viene de Cristo, y esos compusieron un decreto, que se propuso en una congregación particular en presencia de los legados, donde se decía que la jerarquía eclesiástica, la cual consta de obispos, sacerdotes y diáconos, fué instituída por Cristo Nuestro Señor, lo cual era con palabras menos claras venir casi al mismo punto. Porque la jerarquía no sólo es sacro principado en cuanto al orden, sino también cuanto a la jurisdicción; y así, después de muchas disputas, se ordenó que el decreto dicho quedase tal como ahora se ve, sin que bastasen las réplicas y la instancia de algunos pocos, que seguían pretendiendo que su jurisdicción inmediatamente viniese de Cristo. Y en todas estas diferencias los legados y preladados principales del Concilio se han ayudado muy especialmente del parecer de nuestro Padre General, de palabra y por escrito, y también del que dió el P. Salmerón. Y no me maravillo de que los que tanto instaban con aquella su opinión de que la jurisdicción ordinaria viniese inmediatamente de Cristo, la hayan tomado tan aferradamente contra la Compañía, que aun podrá ser que por allá se entienda alguna cosa de esto, pues aquí se han lamentado diciendo que nuestro Padre les corta los nervios, etc.

Una de las cosas que se han tratado con calor es la de instituir nuevos seminarios donde hayan de formarse aquellos que después han de ser ministros de la Iglesia y operarios de su viña, pareciendo que de ello había gran necesidad; y así en la congregación particular deputada para ello, se determinó que todos los otros beneficios y obras pías, aunque fuesen colegios, debían contribuir para mantener estos seminarios en cada obispado. Y viendo que se comprendían entre los que habían de contribuir aun los colegios nuestros; pareció conveniente informar a todos los diputados; y aunque ya había salido a fuera el decreto, cumpliendo con su oficio, se tomó comisión de los cuatro legados para que hiciesen de nuevo una congregación, y así la reunieron, y les fueron propuestas las razones por las que nuestros colegios, que eran seminarios útiles, como se veía, para la Iglesia de Dios, no debían contribuir para sustentar los otros seminarios de clérigos seculares, máxime que aquellos, donde están fundados, tienen cuidado de instruir los clérigos y los legos que vienen a nuestras aulas, y en todas partes más tienen necesidad, que abundancia de las cosas indispensables para sustentarse. Y esto pareció a los diputados muy razonable, y nos repusieron que en ningún modo querían que se comprendiesen nuestros colegios entre los que habían de contribuir, siendo ellos

verdaderísimos y utilísimos seminarios para el bien universal; y así dijeron que nosotros pusiésemos las palabras con que se eximieran nuestros colegios; lo cual se hizo en seguida, eximiendo no sólo los nuestros sino también todos aquellos en que se educaran operarios para ayuda de la Iglesia; y así pasó, como podrán ver.

Hoy, contra lo que muchos pensaban, o para decir mejor, fuera de la esperanza que se tenía, viendo las dificultades que se han ocurrido estos días, se tuvo la séptima sesión ¹ con gran número de prelados, que dicen ha llegado a doscientos treinta, y entre ellos seis Cardenales, los cuatro legados Morón, Varmiense, Simonetta y Navagero, y otros dos no legados, los Cardenales de Lorena ² y Madruzzi ³, Obispo de Trento, y tres Patriarcas, el de Jerusalén ⁴, Aquilea y Venecia, y gran número de arzobispos, y embajadores del Emperador, del Rey católico, de los de Francia, Portugal y Polonia, y de parte de la Reina de Escocia, la cual por la tiranía de los herejes se excusaba por letras de no poder mandar sus obispos, y el Cardenal de Lorena, su tío, era su procurador para dar su consentimiento y hacer cuanto de su parte fuese conveniente. También había embajadores de los otros príncipes de Italia, como de la Señoría de Venecia, Duque de Saboya, etc., y procuradores de otros príncipes católicos de Alemania, y gran número de teólogos y de otras personas.

Y después de la misa y el sermón latino y las oraciones, se leyeron las cartas de los príncipes y poderes de los legados y embajadores que habían venido después de la sexta sesión. Y acabado esto, el Obispo de París, que había dicho la misa, leyó los decretos relativos al sacramento del Orden, tanto la doctrina como los cánones. Y preguntándose a todos si los aprobaban, los notarios y secretarios que andaban tomando a todos uno por uno sus votos, encontraron muy gran conformidad, porque entre tantos prelados sólo hubo cinco o seis que sentían se deberían añadir algunas declaraciones a ciertos cánones. Después propuso el mismo Obispo de París la segunda parte, que era de los decretos de la reformation, y entre todos se puso en primer lugar el de la residencia, obligando a ella a todos los obispos, aunque fuesen cardenales, y a todos los que tienen beneficio curado, bajo graves penas, y otros decretos de diversas materias contra los abusos que se introducen en lo tocante al orden sagrado. Y preguntando al fin si los aprobaban todos, encontraron los notarios también aquí grande conformidad, porque sólo hubo tres o cuatro a quienes desagradaba el decreto de la residencia cuanto al modo, y otros pocos tocaron otros diversos puntos, y algunos, de quien se temía que hiciesen algún rumor o protestas o de otro modo, dieron su asentimiento con suma tranquilidad. Lado sea Dios, el cual quiera servirse de lo que se ha ordenado en esta

¹ La vigésimotercera desde la primera convocación del Concilio en 1545.

² Carlos de Lorena, Obispo de Reims.

³ Cristóbal Madrucci o Madruzzi.

⁴ Antonio Elio, justinopolitano.

sesión, en modo que vengan las cosas a cumplirse, porque no basta decretarlas.

Se intimó para el 17 de Septiembre la octava sesión, en la cual se ha de tratar del sacramento del matrimonio y de las otras materias controvertidas con los herejes, y asimismo de la provisión y dignidad de los obispos y de otras muchas cosas pertinentes a la reformación. Y hay quien piensa que si todo esto se puede concluir en la octava sesión, entonces se cerrará y acabará el Concilio; y para esto y para acabar más pronto, se entiende que no quieren consumir tanto tiempo como antes en las congregaciones públicas de los teólogos, sino que se harán varias diputaciones de preladados, para que se traten más brevemente diversas materias, que se puedan proponer después en las congregaciones generales. Y sé que se han encomendado a los de la Compañía que están aquí, diversas materias de las que ahora se controvierten, como de las indulgencias, del uso de las imágenes, de la invocación de los Santos, y otras, para que las vean y preparen las razones, queriendo ayudarse de sus trabajos y doctrina, y especialmente de nuestro Padre y del P. Salmerón, que tienen mucha autoridad tanto con los legados como con los otros del Concilio. Y así en la última congregación, en la que los legados resolvieron tener sesión, no obstante la grandísima instancia que hacían los preladados que se dijo antes, se llamaron solamente seis teólogos con pocos más obispos, dos de los franceses, un flamenco, otro portugués y dos del Papa, y estos fueron nuestro Padre y el P. Salmerón; y dividiéndose los teólogos, quedó nuestro Padre con los otros pocos obispos, y se determinó la sesión, como dije.

Hasta ahora sólo entraban en la congregación de los preladados algunos procuradores de obispos, especialmente de Alemania, y algunos otros que escribían; mas de pocos días acá se ha dado licencia para que entren los teólogos del Papa y de los príncipes, aunque no tengan voto ni hablen en esta congregación de preladados, sino para que vean y oigan lo que pasa” (*P 1, 387-92*).

A 30 de Agosto y asimismo en carta circular dice también Polanco: “Después que escribí últimamente de las cosas del Concilio, acabada la séptima sesión, se han dado ya dos vueltas sobre los cánones y decretos del matrimonio, hablando por orden todos los preladados la primera y segunda vez, y ha habido mucha dificultad en algunos puntos, que aun hasta ahora no se ha resuelto, especialmente sobre los matrimonios clandestinos donde no intervienen a lo menos tres testigos, y de los hijos de familia antes de los veinte años, y de las hijas antes de dieciocho, sin consentimiento de sus padres; porque la mayor parte de los votos en número han juzgado que los tales matrimonios se deben irritar, y que la Iglesia puede hacerlo, y es conveniente lo haga así, por quitar muchos y graves inconvenientes que se siguen de los tales matrimonios. Otros muchos y muy doctos, así teólogos como canonistas, aunque no tantos en número

(porque poco pasarán de la mitad de los que tienen el parecer sobredicho) han dicho que se debrían tomar otros remedios, como de penas graves y cosas semejantes, mas no irritar los tales matrimonios, porque con mucha probabilidad se puede dudar si la Iglesia puede hacer esto, especialmente en muchos casos que iría ese precepto de la Iglesia, así generalmente ordenado, contra el derecho divino y natural. Nuestro Padre Prepósito ha sido de la parte de los menos, y dicho con mucha fuerza y fundamento de doctrina y razón sobre esta cuestión, y así están en mudarse (ordenándose de otra manera) los decretos que desto trataban. Todavía es de esperar en Dios Nuestro Señor que antes de la sesión intimada para los 15 de Septiembre se dará algún buen corte, y saldrán otros muchos puntos tocantes a la reformación, de harto grande importancia. Y porque, si Dios fuere servido que se promulguen, allá se verán presto aun estampados, no entraré en lo particular dellos.

Cuanto a la fin del Concilio, si se mira a las cosas que aquí se han de tratar, hácese cuenta probablemente, que antes de Navidad todo será concluído. Témesese algún estorbo de parte de algunos príncipes, aunque podría ser cesase también éste, y que hubiese una buena catástrofe, lo cual es de rogar a Dios Nuestro Señor, y que no quedemos con suspensión del Concilio, como otras veces, lo cual impediría mucho la ejecución de las buenas determinaciones" (P 1, 392-3).

21. Veamos ya lo que nos dice Polanco sobre las últimas sesiones del Concilio.

A 3 de Octubre escribe al P. Francisco de Borja:

"Ayer, dos del presente, acabaron los prelados de decir su parecer sobre los veintidós decretos de la reformación. Dijo también el suyo nuestro Padre: y aunque antes de comer quedaba algún tiempo, con todo, los legados, por tener espacio más cómodo después de comer, no quisieron que hablase por la mañana, y hubo de hablar solo en toda la congregación de ayer tarde, con muchísimo auditorio de prelados. Y aun cuando estuvo casi hasta la noche, no solamente no dieron señales de cansarse, sino que unos decían que le habrían oído tres horas más, y otros que cinco. Habló en general de todos los decretos, y después en particular de cada uno de ellos. Y con haber hablado antes de él tantas personas de rara doctrina, prudencia y autoridad, le quedó sin embargo materia para hablar dos horas y media o tres, de puntos muy importantes, y a juicio del auditorio no con menos discreción y tino en lo práctico, que doctrina en lo especulativo.

Ha sido muy grande la satisfacción y muy universal, pues, aunque tocó en lo vivo a todos los estados y grados de los eclesiásticos, no obstante les tocó de tal modo, que se veía claramente ser su celo contra los abusos, y aun ese mezclado con caridad y deseo de dar lo suyo a cada uno de dichos grados. Y si bien muy ordinariamente *veritas odium parit*¹,

1 Cf. supra, pág. 413, nota 3.

parece que esta vez el adagio ha padecido excepción, porque diciendo la verdad de lo que sentía acerca del Papa, Cardenales, Obispos, cabildos, párrocos y otros del clero, parece que más bien se los concilió que exasperó a ninguno de ellos, aunque tocó ciertos puntos de mucha importancia contra la utilidad temporal y el honor de aquéllos, y otras cosas que desordenadamente suelen amarse, representando medios para la reformatión, que no creo podían desaprobarse ni los más interesados; o si desaprobaban la ejecución de ellos, no podrían negar que fuesen muy razonables y convenientes.

Tomó también ocasión, tratando de dar favor a las religiones, de discurrir acerca de la Compañía, de su institución y del progreso que le ha dado Dios Nuestro Señor, aunque brevemente, como el decoro lo requería, recomendándola a todos; y pienso que no habrá sido poco provechosa esta diligencia. Tuvo también ocasión de recomendar al Concilio se tuviese respeto a la Universidad de Alcalá y a las de Lovaina y París, exhortando también a no hacer perjuicio alguno al Santo Oficio de la Inquisición, tan necesario en estos tiempos, y al cual tanto debe la Iglesia de Dios. Y sobre todo esto, recomendó la unión y subordinación de todos los grados eclesiásticos al Sumo Pontífice y Vicario de Cristo Nuestro Señor en la tierra, a quien plega darnos buena conclusión en lo que se pretende de la reformatión y ejecución de ella.

Mañana o pasado se empezará a tratar de los otros capítulos; y aunque no se entrase en nuevos dogmas, no sería poco que se acabaran de ordenar todas estas materias de la reformatión con las otras del sacramento del matrimonio para la sesión que debe celebrarse el día de San Martín.

Dígnese Dios Nuestro Señor dar su espíritu a todos estos preladados, a fin de que provean como conviene a las necesidades tan grandes de la Iglesia" (*P 1, 396-7*).

Y a 13 de Noviembre, en carta a los Nuestros de España, escribe lo siguiente:

"El mes pasado avisé de lo que ocurría acerca del Concilio. No se pudo hacer la sesión ¹ hasta el día que estaba señalado de Santo Martino, y aun con no poco trabajo se pudo hacer para entonces: que el día precedente hubieron de estar en congregación siete u ocho horas, sin otras muchas y muy continuas que habían tenido los días precedentes; porque a la verdad había mucha materia, y toda ella por ventura no tan digesta cuanto se podía desear; y así fué muy larga la sesión, que duró pasadas once horas.

Y en dos cosas especialmente hubo dificultad: una acerca de los matrimonios clandestinos, los cuales por la mayor parte de los votos fueron irritados para adelante, en manera que, si no intervienen tres testigos y el sacerdote propio, han dado por inválido el matrimonio. Habían repug-

¹ La vigésimocuarta, contando desde la primera convocación del Concilio. Sobre las causas de la dilación habla Polanco en carta al Beato Canisio publicada por Braunsberger en *K 4, 326-7*.

nado en las congregaciones a este punto muchos de los preladados, personas muy graves y pías y doctas de todas naciones, aunque seis o siete veces se había propuesto; y así en la misma sesión hubo cincuenta y seis preladados que no consintieron en este punto, además de los legados Morón y Simonetta, que lo remitieron al Papa, y del Cardenal Varmiense y algunos otros, que por indisposición no se hallaron presentes, y dan en escrito sus votos; y así hay duda con razón, que este artículo no será así confirmado por Su Santidad, porque no es esta materia puramente de reformatión, para que pueda bastar la mayor parte de los votos, antes incluye dogma, y en casos semejantes requiérese mayor unión para determinar.

La otra cosa en que hubo dificultad en la sesión, fué en la autoridad de los arzobispos, que tenían para visitar los sufragáneos sujetos a su metrópoli; porque la mayor parte de los sufragios se la ha tanto moderado, que es cuasi quitarla; y así en este punto los arzobispos parece se tienen por agraviados, y podrá ser que también esta cosa se remita al juicio de Su Santidad.

Otras muchas decisiones ha habido de dogmas y de reformatión, en las cuales ha habido mucho consenso; y son de harto gran importancia, como se verá cuando será imprimida la sesión, que no dudo se enviará por allá.

Hase intimado la nona sesión ¹ para los 9 de Diciembre, y aunque haya alguna prorrogación de algunos días, se cree como cosa harto cierta, que antes de Navidad se hará, y que será la última, porque los príncipes todos, así el Emperador como los demás destas partes, lo quieren así; y del Rey católico no se teme tampoco mucha repugnancia, aunque para que se trate de otras cosas podría ser que pidiesen más largo tiempo de su parte; mas la opinión común es que todavía se concluirá el Concilio al tiempo dicho.

Tratarse ha en la primera sesión de los artículos que quedaban de la reformatión, y de los regulares, y de algunos dogmas, como ya otra vez he avisado, de las indulgencias, de la invocación de los santos, de las imágenes y otras; mas se piensa que se tratará en breve de todo esto, sin entrar en cosas que tengan mucha controversia entre católicos; y así se piensa se concluirán presto, pues aquí no hay herejes que se osen mostrar; y por respeto de la brevedad podrá ser que los doctores teólogos no hayan de hacer sus acostumbradas disputaciones, aunque en escrito podrá ser den sus pareceres. Todavía estas son cosas futuras, y por consiguiente inciertas.

Cosa es de admiración que habiendo tanta peste en Alemania, y siendo el paso de Trento tan cursado, ha Dios guardado esta ciudad tan libre de semejante enfermedad, y asimismo de todo bullicio de guerra. Estos días pasados unos mil soldados entraron ² en la ciudad de Herbípoli y

¹ La que fué la vigésimoquinta y última del Concilio.

² Cf. *K* 4, 362, nota 3; 364-5.

Pamberga ¹, que dieron un sobresalto no pequeño a otras ciudades de Alemania; pero luego se quietó aquel tumulto; y en un capítulo que va de una letra del P. Canisio, verá V. R. lo que intervino a un hereje calviniano por la impiedad y blasfemia suya contra el Santo Sacramento ². También verá en el mismo la prisa que se da el obispo, después de la tribulación, para hacer un colegio nuestro ³, del cual ya otras veces se ha hablado, y hasta ahora no ha habido ejecución; mas pienso la habrá este año que viene, placiendo a Dios" (*P 1, 410-3*).

22. Para cerrar este capítulo, oigamos las noticias que da Polanco al P. Mirón en la siguiente carta de 5 de Diciembre de 1563:

"Pocos días ha escribí cómo andaban las cosas del Concilio acercándose a la conclusión. Ahora ya todas se han concluido, Dios loado, y antes del día determinado, por la ocasión que diré:

El último de Noviembre a tres horas de noche llegó un correo de Roma, que dió nueva al Embajador del Rey católico cómo Su Santidad estaba muy gravemente enfermo y con peligro de la vida, y a las nueve de la misma noche llegó otro correo del Cardenal Borromeo a los legados que daba el mismo aviso, y así el día siguiente, que fué miércoles, primero de Diciembre, se llenó de esta nueva todo el Concilio, y tenía se la muerte del Papa en tal coyuntura por un gran azote de Dios, quedando el Concilio imperfecto, y con peligro de algún cisma si se tratase de hacer elección de Papa; y aunque no hubiese otro inconveniente sino quedar perdidos tantos trabajos y tiempo, parecía grandísimo para toda la Iglesia.

Con esto los legados se determinaron, si pudiese ser, de acelerar la sesión que estaba intimada para los 9 deste, y acabar el Concilio; y aunque hallaron al principio alguna repugnancia en los embajadores de los príncipes mayores, finalmente se contentaron o hubieron paciencia, y así se intimó congregación para el jueves siguiente, 2 de Diciembre, y en seis horas que duró (dando primero razón el legado Morón de la causa de la prisa) se determinó lo que se había comenzado a tratar de la reformation general y de los Regulares, que eran cuarenta y dos decretos, y del purgatorio, de la invocación y veneración de los Santos y de sus reliquias e imágenes, que se había tratado entre muchos prelados deputados (entre los cuales fué nuestro Padre), pero aún no en congregación general; y finalmente todo fué aceptado, aunque a algunos les pareció no poder dar su voto en algunos puntos, por no haber tenido tiempo de considerarlos; y determinóse de hacer sesión el viernes siguiente, y así se hizo con harta quietud y consenso, donde fueron promulgados primeramente los decretos de dogmas, y después los cuarenta y dos de reformation *de regularibus*, y la general, e hízose mención de nuestra Compañía y su instituto aprobado, como verá V. R. por la sesión, que no dudo irá allá imprimida. Y

1 Würzburg y Bamberg.

2 Cf. *K 4, 377*.

3 Cf. *K 4, 376-7*.

porque había que hacer mucho en leer las sesiones hechas bajo Paulo III y Julio III, aunque se dijo el *Te Deum laudamus*, como se suele al fin de la sesión, quedó para el día siguiente, sábado 4 de Diciembre, el acabar la sesión del viernes.

Y porque algunos, y entre ellos trabajó harto nuestro Padre, deseaban que se hiciese algún decreto sobre las indulgencias y otras cosas controversas con los heréticos, el sábado de mañana, antes de la sesión se hizo congregación general en casa del Cardenal Morón, y propusieron los dogmas *de indulgentiis* y *delectu ciborum et ieiuniis* y libros prohibidos, y catecismos, etc., y hubo un consentimiento admirable, tanto que de la congregación se fueron la misma mañana a la iglesia mayor a la sesión, y se promulgaron los dichos decretos, y uno de la autoridad de la Sede Apostólica; y las reglas que se habían hecho cuanto al índice de los libros prohibidos, y la última mano que se había de poner en el catecismo, y la corrección del misal y breviario, se remitieron al juicio de Su Santidad, y todo pasó con mucho consenso; y leyéndose los decretos *de dogmatibus* debajo de Paulo III y Julio III, también se aprobaron; y finalmente se propuso si parecía que quedaba proveído a la Iglesia suficientemente por ahora, y si se podían los prelados tornar a sus iglesias, y determinóse que sí. Entonces el Legado Morón les dió la bendición con el *Ite in pace* y cerró el Concilio. Y levantóse el Cardenal Lorena y propuso ciertas acciones de gracias del Papa, príncipes, legados y obispos; y entre otras cosas se confesó el Papa universal pastor; y con responder los prelados aprobando, etcétera, se dijo el *Te Deum laudamus*, y acabóse todo.

El jueves a la noche acabada la congregación, y ya de terminada la sesión, vino otro correo con la nueva que estaba ya bueno, Dios loado; y así se espera que confirmará el Concilio comenzado de Paulo y continuado por Julio, y acabado por él mismo. Quedará la ejecución, que es lo que más importa.

Dios Nuestro Señor dé gracia para ella, y para en todo cumplir su santa voluntad" (P 1, 415-7).



CAPITULO V

El P. Bobadilla y el "Interim"

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Fundamentos históricos.—2. Documento fundamental.—3. Sale Bobadilla de Germania.—4-6. Juicio que mereció esta salida a Nuestro Santo Padre; al mismo Bobadilla; a sus contemporáneos.

1. El deseo que animaba a nuestros teólogos —según hemos visto en el capítulo precedente— de resistir a los asaltos de potestades inferiores contra la suprema pontificia, llevó también al P. Nicolás de Bobadilla en 1547 a oponerse al *Interim* de Carlos V. Los historiadores tratan de este edicto imperial, y todos afirman que lo dió el Emperador siguiendo consejos autorizados y llevado de celo por acabar las discordias con los novadores. De todos modos era una intromisión del poder secular en materia eclesiástica, y los consejeros del César participaban de los errores de Basilea y, como diría Láinez, de aires del septentrión.

Parece que antes de publicarse el *Interim* se lo dieron a examinar a Bobadilla. Entre sus papeles se encontraron unos que llevaban este epígrafe:

"Anotaciones al *Interim* para Alemania antes de la publicación del César" (*B 668*).

"Allí había un tratado, creo que eran las anotaciones al *Interim*, de que él hace mención... Eran seis o siete hojas en folio, sin título, de su mano... Cuanto se puede colegir, le fué dado a Bobadilla, para que lo viese, algún ejemplar del *Interim*, o sea cómo debía gobernarse Alemania mientras se tenía el concilio ecuménico. Y porque allí había muchas cosas sospechosas, Bobadilla fué de parecer que en ningún modo saliera, sino que se esperase el concilio, a fin de que no pareciera abrirse la puerta a las herejías" (*B 675-6*).

2. Fácilmente se comprenderá que estas anotaciones eran las que se nos han conservado en dos documentos importantes que ahora daremos traducidos del latín y que van dirigidos al Cardenal de Augusta ¹:

1 Otón Truchsess de Waldburg.

— “Rmo. e Ilmo. Sr. mío observandísimo: La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros. Amén.

Conoce bien V. S. Rma. la sinceridad y buen corazón con que suelo interpretarlo todo. Pero en este *Interim* aunque muchas cosas hubieran podido añadirse y otras muchas explicarse, todavía quedan algunas que engendrarían escándalo y escrúpulos, si de algún modo no se corrigiesen. Y así, habiéndome V. S. Rma. dicho que lo leyese pronto, y brevemente le indicase algunos pocos puntos que a mi parecer hubiese que notar, me puse en seguida a examinar, no todas las cosas sino sólo algunas, para no parecer que lo mezclaba todo o cavilaba sobre ello, sino solamente para explicar lo que necesitara declaración. Lea, pues, V. S. Rma. estas notas con la sinceridad de alma con que están escritas, y Dios le guarde con toda felicidad.

— *Os ruego encarecidamente, hermanos míos, por el nombre de Jesucristo Nuestro Señor que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cismas, antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir,* dice el Apóstol ¹. Y así deben tolerarse muchos males, antes que desgarrar la unidad de la Iglesia. Pero si a los protestantes se otorga la comunión bajo ambas especies y el matrimonio de los sacerdotes, u otra cosa pequeña, ¿por ventura no es eso dividir la Iglesia católica, de donde nacerán litigios, disputas, guerras, sediciones y muchos otros males? Además se dará ocasión y mayor licencia de pecar; porque los sacerdotes católicos, cuando vean que se permite a los sacerdotes protestantes tener como esposas las concubinas, clamarán que también a ellos se les debe conceder. Y si los obispos quieren corregirlos, se atreverán a decirles en su cara: Dadnos un decreto como el Emperador a los sacerdotes protestantes.

Del propio modo los laicos católicos cuando vean que por público decreto se concede a los protestantes libertad de comulgar bajo ambas especies, como la privación sea causa de apetito, y haya muchos católicos que desean grandemente la comunión en esa forma, que tanto ensalzan muchos protestantes, aunque a ellos nada les importa comulgar ni bajo una ni bajo dos especies, procurarán comulgar secretamente bajo ambas o clamarán diciendo: ¿Es que a nosotros no nos ha hablado el Señor? ² Tales serán los frutos de ese *Interim*, y la razón de causar cismas entre católicos y protestantes.

— Ahora descendamos a los particulares, y veamos si se pueden tolerar las cosas que en él se otorgan. Y primeramente diremos del casamiento de los sacerdotes protestantes; en segundo lugar, de la comunión *sub utraque specie*; en tercer lugar, de algunas cosas que se deben corregir,

1 1 Cor. 1. 10.

2 Cf. Num. 12. 2.

omitir o añadir, y por fin, pondremos la manutención, y lo que conven-
dría hacer hasta la definición del concilio ecuménico para que Alemania
pueda vivir en paz en punto a religión.

[1] DEL MATRIMONIO DE LOS SACERDOTES PROTESTANTES

El autor del *Interim* distingue los ministros católicos de los protestan-
tes, y de aquéllos dice 'que no se casan, pero que entretanto no se con-
tienen', y de éstos 'que, habiéndose casado, no conviene, como están los
tiempos, que dejen sus mujeres'.

[1.º] Ante todo, prescindo de esta diferencia, por la que cualquiera
ve quiénes quedan mejor parados: si aquéllos a quienes llama incontin-
entes, o aquellos a quienes llama casados, y les dice que no conviene
que hagan mudanza.

2.º Aunque esto fuera verdad, serviría para dar un consejo en pri-
vado, pero no para establecer una ley pública. Quiero decir que si no
conviniere que se mudasen los sacerdotes casados protestantes, eso debería
hacerse callando y disimulando, pero no dando públicamente un decreto
imperial.

3.º Tres son las clases de sacerdotes protestantes casados: unos, laicos
que legítimamente se casaron; otros, que, ya ordenados de sacerdotes
procedentes del monaquismo o del clero católico, tomaron mujeres, casi
siempre viudas; y los últimos, aquellos que, siendo sacerdotes, tomaron
no una sino dos o tres veces mujeres.

Ahora bien, si el autor habla de los primeros, es verdad que se casaron
legítimamente, porque eran laicos; pero que estos laicos casados deban
permanecer en el sagrado ministerio de la palabra de Dios y de los sacra-
mentos, ¿quién se atreverá a decir que no conviene que esto se mude?

Si habla del segundo linaje de ministros, responda el autor si cree que
se casaron y si verdaderamente lo hicieron, o no. Porque si dice que sí,
síguese que voto de castidad y continencia no repugna al matrimonio, y lo
que es más, como muchos han tomado mujeres viudas, síguese que siendo
bígamos se afirma no convenir que se muden, lo cual es contra el Apóstol
cuando exige al que ha de ser obispo *que no se haya casado sino con una
sola mujer*¹. Y si el autor dice que tomaron mujeres, pero que no contra-
jeron legítimamente, por el mismo caso quiere que unos hombres forni-
carios, sacerdotes apóstatas, se toleren en el ministerio eclesiástico de la
predicación y los sacramentos, y que no conviene que se muden, lo cual
es un crimen, porque entonces tampoco sería conveniente mudar los sacer-
dotes católicos que fuesen públicos fornicarios. De donde se ve que este
privilegio ha emanado del nuevo evangelio y de la nueva religión contra
Dios y contra toda equidad. Agréguese que los concilios generales nunca
admitieron a sus antiguas dignidades a los herejes seductores.

1 1 Tim. 3. 2.

Pues si el autor habla de la tercera clase de ministros, por la primera razón no se han de tolerar, porque o serían bígamos o públicos fornicarios los que deberían ejercer los sagrados ministerios de la palabra de Dios y los sacramentos; y diciendo un imperial decreto que no conviene que se muden, ¿qué nueva teología sería esa? Añádase además que ninguno de esos ministros ha sido enviado por Dios, ni por la palabra de Dios ni por la ordinaria potestad de los obispos, sino que son intrusos, metidos contra la palabra de Dios por tiranos y magnates. Pues ¿cómo predicarán si no son enviados? Y eso no obstante ¿se atreve a decir el autor que no conviene que se muden? ¡Jamás! Ni puede excusarse con decir que el Emperador aun no ha publicado este *Interim*, y que no ha querido definir, sino sólo aconsejar; porque nadie debe aconsejar contra derecho, ni se pueden ni se deben tolerar las cosas que salva la conciencia no está en manos del Papa ni del Emperador conceder o dispensar. No quise aquí apoyarme en la Escritura o en los decretos de los Santos Padres, sino sólo en razones, a fin de ver si se podían tolerar aquellas palabras: 'no parece convenir que se mude'.

[2] DE LA COMUNIÓN BAJO AMBAS ESPECIES

De lo advertido a propósito del anterior decreto se declaran muchas cosas de las relativas a éste. Porque, si los ministros protestantes, como legos casados, no están ordenados, ni consagrados por los obispos, ¿cómo pueden legítimamente consagrar ellos o administrar los sacramentos ni en una ni en dos especies? Sería criar el pueblo germánico en los errores de Berengario y de Zuinglio, y con decreto público permitir lo que no pueden ni el Papa ni el Emperador.

Pero supongamos que se consagra y se administra este venerable sacramento por ministros legítimamente ordenados. Como la intención del ministro es de necesidad del sacramento, y los luteranos y zuinglianos han predicado hasta ahora contra la transustanciación, ¿qué esperamos han de hacer después de este decreto? ¿Acaso van a mudar de parecer, aunque de fuera lo parezca? ¿Quién conoce el corazón? ¿Quién guardará al guarda, y no creará lo que tanto tiempo ha predicado?

Pero concedamos que los ministros están bien ordenados y que consagran legítimamente y administran debidamente el sacramento. ¿Quién se persuadirá de que el pueblo tan corrompido e infatuado con las pestilentes doctrinas de los herejes, va de repente a creer la transustanciación y que en este sacramento bajo estas especies está el verdadero cuerpo y sangre de Jesucristo? Muy dudoso es en verdad. ¿Con qué conciencia, pues, se puede dar este público decreto, que no sería otra cosa que entregar a ser profanado e idolatrado este venerable sacramento del cuerpo y sangre de Jesucristo, y entregar el objeto más santo de Dios y la margarita santa a los perros? ¹.

1 Cf. Mt. 7. 6.

Además, si con tanta ansia desean los protestantes la comunión de ambas especies, y aparentan hacer escrúpulo de comulgar bajo una sola, mejor es que dejen del todo la comunión, ya que ninguna de las dos es necesaria para salvarse, como prueba Luterò en su libro *De captivitate babylonica*, y sobre la epístola a los Gálatas, contra los bohemios, y en otros lugares; hasta que defina el Concilio qué uso debe hacerse de este sacramento y establezca lo que hay que tener. Esto ciertamente es preferible a que se conceda la comunión bajo ambas especies por personas particulares y por un decreto público. Y esto baste.

[3] DE OTRAS COSAS QUE PARECE SE DEBEN CORREGIR, QUITAR O AÑADIR
AL INTERIM

Donde se habla de la potestad y jurisdicción del Pontífice y de los obispos, se manda que les demos obediencia, pero no se añade nada de los espolios de las iglesias y de la restitución de los bienes temporales con que se sustentan los ministros de la Iglesia y se consolida la obediencia a los prelados. Y así creo se debía añadir: 'aunque el Emperador quiera mandar estas cosas con mandato expreso'.

Del mérito de Jesucristo que satisfizo por nosotros, y suplió nuestra pobreza, se ha de entender, cuando se nos aplica por la fe y los sacramentos.

De la justificación que consta de la fe, esperanza y caridad, y que si carece de alguna de esas virtudes se dice que queda 'manca', dígase 'que no existe'.

De la caridad que acompaña a la justificación, se dice 'que es ferviente': dígase 'no es ociosa', porque la caridad no siempre es ferviente en el justificado.

Cuando se habla de las misas, debería añadirse: 'si alguno por devoción, quiere celebrar, mucho lo alabamos', para que no parezca excluir las misas privadas.

Del Santísimo Sacramento, donde se dice que se puede adorar, corriójase diciendo: 'se debe'.

De la confesión, cuando se dice: 'no se examinen o confiesen con demasiada ansiedad los pecados', bórrece el inciso 'pocos germanos harán esto'.

De las otras ceremonias de los sacramentos, cuando se dicen muchas cosas que deben quitarse u omitirse: v. gr. 'si algo se ha introducido que ocasione superstición': esto se quite, porque a los protestantes todo parece supersticioso, y así todo lo confundirían, y cada uno quitaría lo que se le antojase. Donde se dice 'de las imágenes que son sólo monumentos, y que no haya concurso supersticioso a las imágenes', también parece que se debe suprimir, porque ya se ha enfriado esta devoción, sin esto que vendría a enfriarla más; y así todo este artículo debe corregirse.

De los ayunos, y de la abstinencia de carnes los viernes y sábados, donde se dice: 'que no se reprueben', corriójase: 'que se observen'.

Habr  tal vez muchas otras cosas que yo no pude anotar por ir de prisa.

Siendo esto as , como se ha demostrado, no se debe con buena conciencia permitir que absolutamente y como est  pueda concederse este *Interim* ni por el Papa ni por el Emperador en virtud de un p blico decreto. Qu  es lo que a m  me parece que deber  hacerse, ya en otra ocasi n lo dije: a saber, que la Iglesia Cat lica nunca ha sido gobernada por coloquios o por *Interim*, sino por concilios ecum nicos. Hay, pues, que trabajar para que se celebre cuanto antes un concilio general. Mejor parece esperar un poco, que desgarrar la unidad de la Iglesia. O restit yase en su vigor la religi n, o no se tolere nada de donde pueden seguirse muchos males.

Adem s o deben observar este *Interim* todos los protestantes, o solamente los pr ncipes y sus estados. Si lo  ltimo, v lgase el Emperador de la benevolencia de los pr ncipes, para que sin imperial decreto observen y hagan observar todo esto, y exh rteles a cosas mejores, para que todos poco a poco vayan creciendo en la gracia del Emperador y haciendo cada d a mayores progresos en la fe cat lica. Si lo primero, esto es, que este *Interim* debe ser observado por todos los protestantes y por las ciudades del imperio, lo cual es muy dudoso; p ngase  nicamente lo que es cat lico en el *Interim*; y lo que es her tico y dudoso o imposible de conceder, qu tase. D ese, pues, este *Interim* a personas piadosas, doctas y cat licas, para que lo corrijan. Porque ser  f cil a adir algo a lo que se dice, o quitar lo que no debe permitirse, y entonces podr  el Emperador mandar ese *Interim* por p blico decreto y sin la intervenci n del Papa, a fin de que se observe mientras el concilio general define y establece todo lo que se ha de tener.

De prisa he notado estas pocas cosas que pido reciba con benevolencia V. S. Rma. e Ilma. a quien mucho me encomiendo.

Dios le guarde con toda felicidad. 14 de Abril 1548" (B 137-43).

A este documento se siguen por modo de ap ndice unas observaciones que lo completan y que reflejan del todo la mente de su autor. Dicen as :

"Gran diferencia existe entre la tolerancia y la permis n. Toleramos lo que no aprobamos, pero callando lo disimulamos, y hacemos como quien no lo ve. Permitimos en cambio lo que concedemos, para que no se sigan mayores males, como permiti  Mois s a los Hebreos el libelo de repudio ¹.

Aunque jams  hemos visto que la Iglesia de Dios se gobernase por coloquios o *Interim*, sino por concilios generales; con todo, si no es posible de otro modo aquietar la religi n en Germania, no improbamos que el Emperador d  este *Interim* por tolerancia; y esta es nuestra opini n al fin de las anotaciones, donde se dice que se d  ese *Interim* a personas

1 Cf. *Deut.* 24. 1.

piadosas, doctas y católicas, para que lo corrijan, pues será fácil añadir algo a lo que se dice o quitar lo que no se debe conceder, porque de este modo salimos ganando con los protestantes muchas cosas que nos han negado hasta ahora.

Pero la cuestión no es sino la permisión dada por la dispensación del Pontífice para que los protestantes no sean tenidos más por herejes o cismáticos, sino que la Iglesia dispense con ellos en aquellos tres artículos hasta la definición del Concilio. Esta ha sido la intención de los protestantes y esta la del Emperador; de otra suerte, nunca hubieran pedido la dispensa pontificia.

Veamos ya si puede el Papa dispensar en aquellos artículos y si ahora conviene que lo haga.

1.º Que este *Interim*, como está, absolutamente no puede ser otorgado por el Romano Pontífice, es claro en los ministros protestantes que son puramente legos, con los cuales no puede dispensar sobre el consagrar o administrar los sacramentos sin ordenarse, y esto no se pide.

2.º Aunque sea probable para algunos que el Papa puede dispensar a un monje que ha hecho profesión solemne, sin embargo Santo Tomás expresamente enseña lo contrario, porque el voto solemne de castidad repugna al matrimonio. Ni dice aquella opinión que se dispense con él, de manera que haya de quedar en el ministerio de los sacramentos, sino para que viva vida seglar; ni trata de los apóstatas en la fe y la religión, con los cuales no se debe dispensar.

3.º Aunque alguna vez la Iglesia en la antigüedad recibió algunos después del matrimonio al sacerdocio y al ministerio de los sacramentos, nunca sin embargo se ha visto que haya recibido a personas que, siendo sacerdotes (como lo son los ministros protestantes), tomaran mujeres. Porque esta antigua costumbre del celibato tiene algo sobrehumano que apenas puede ser dispensado por el Pontífice.

4.º Aunque, tratándose de sacerdotes ordenados, no hay verdadero matrimonio, con todo tienen cierta semejanza de bigamia los que toman viudas, o se casan en segundas y terceras nupcias, y con estos no dispensa la Iglesia, como se puede ver en el título *de bigamis* y *de clericis coniugatis* en muchos capítulos.

5.º Aunque la Iglesia ha recibido a los ministerios sacros y a sus antiguas dignidades a los obispos y sacerdotes seducidos, nunca sin embargo ha recibido a los herejes seductores, como son hoy esos predicadores y ministros protestantes, y esto lo prueban casi todos los concilios universales.

Pues que en este tiempo no convenga que el Papa dispense, parece,

Lo primero, porque, estando el Concilio empezado y dados tantos decretos, se disminuye la autoridad del mismo, si antes de su conclusión dispensa el Papa.

Lo segundo, porque precisamente piden esa dispensa, porque no esperan que el concilio se haga pronto ni siquiera andando el tiempo, y así esta dispensa tendría fuerza de ley perpetua ante los alemanes y no pensarían más en el concilio.

Lo tercero, porque, como probamos, entregaríamos el venerable sacramento del cuerpo y sangre de Jesucristo para que fuera objeto de profanación e idolatría, porque los ministros protestantes, parte no están ordenados, parte son luteranos, parte zuinglianos que o niegan la transubstanciación o que bajo las especies de pan y vino esté el cuerpo y la sangre de Cristo; y siendo necesaria la intención para consagrar, ¿quién va a creer que la tienen los que tantas veces han predicado en contra de ella? Lo mismo hay que decir del pueblo imbuído en esta doctrina pestilencial zuingliana.

Lo cuarto, porque si se hace lo mismo por vía de mera tolerancia, se quitarán muchos inconvenientes; instarán por el concilio, y no estará obligado ni el Emperador ni el Papa a reducirlos, cuando lo quisieren hacer por otro camino sin el Concilio.

Lo quinto, porque no deben ser esos los frutos de la gran victoria obtenida por el Emperador. Si hace veinte años o más se les hubiesen dado esos artículos, estarían contentos, porque no lo piden por salvarse, sino porque parezca que han vencido a los católicos.

Y en suma, si quedan los antiguos ministros y predicantes entre los protestantes, casi siempre quedará la misma doctrina, y así se quedarán los alemanes, unos herejes, otros católicos, o mejor mixtos, y sin embargo dispensados por la Iglesia. Lo cual creo que ninguna persona prudente lo aconsejaría" (B 144-46).

3. De esta escritura dice el historiador Friedensburg, que la mostró el P. Bobadilla a muchos magnates, a algunos principales luteranos, y al Rey de Romanos, y el Legado a *Latere* Francisco Sfondrato escribía que el Padre había libremente hablado contra el *Interim* (B 146-7). Fuera por esto o fuera por la substancia del escrito, lo cierto es que una mañana le presentaron un caballo, y le obligaron a salir de Alemania por orden del César ¹.

Llegado a Roma, Ribadeneira cuenta el recibimiento:

"Estando el P. Bobadilla en Alemania en la corte del Emperador Carlos V por orden del Papa Paulo III, aconsejaron algunos al Emperador, que mientras se celebrara concilio para componer las controversias entre los católicos y los protestantes, se escribiese el *Interim* que se escribió, que fué harto dañoso a la república, poniendo la mano el príncipe seglar (aunque con buen celo) en lo que no era suyo. Contradijo mucho esto el P. Bobadilla; y ahora sea por la cosa en sí, ahora por el modo que la trató,

¹ Cf. Walter Friedensburg, *Nuntiaturberichte aus Deutschland*, I. Abteilung, t. 10, págs. 326-7.

el Emperador se enfadó y le mandó salir de toda Alemania, y envió un comisario suyo con él para que le acompañase hasta Italia. Supo Nuestro Bienaventurado Padre que el P. Bobadilla venía en desgracia del Emperador, y no supo la causa della. Llegado a Roma, no le quiso admitir en casa hasta que supo todo lo que había pasado; y el Emperador fué informado de lo que Nuestro Bienaventurado Padre había hecho con su súbdito; y el enojo que tuvo con él se mitigó sin daño de la Compañía" (*IV 1, 467*).

4. Esta fué sin duda la impresión primera de Nuestro Padre, porque la definitiva parece concluirse del modo como contó Polanco el hecho, pues dice así:

"Empezóse entonces a tratar de una concordia en punto a religión, mientras no determinase el concilio general lo que había de observarse, y por eso la llamaron el *Interim*. El P. Bobadilla creyendo que no convenía tal *Interim* o concordia al bien de la religión, con toda energía se opuso a ella de palabra y por escrito; y aunque en la corte imperial eran muchísimos los que le querían, sin embargo le mandaron salir de Alemania en nombre del Emperador los ministros de éste que deseaban se hiciese la concordia antes que aquél partiese a Flandes; y como por otra parte el mismo Bobadilla había deseado salir de Alemania y se lo había escrito a Ignacio, persuadido de que en otra parte haría más fruto, lo enviaron a Italia con un caballo y el conveniente viático, no sin crecer en estima ante la Sede Apostólica a quien tenía forzosamente que desagradar la tal concordia" (*Ch 1, 293-4*).

Como se ve, Polanco elogia el haberse opuesto Bobadilla al *Interim*, subraya el amor de la Sede Apostólica, que se había aumentado porque a ella no podía dejar de desagradar la tal concordia; y sin darle importancia y como medida prudencial agrega:

"Ignacio, conociendo la causa de la vuelta de Bobadilla, templó de tal modo su admisión en la casa de Roma, que ni los ministros del Papa ni los del Emperador, que no eran todos del mismo parecer, hallasen ocasión alguna de censura. Y después de haber estado Bobadilla en Roma algún tiempo, y leído al pueblo la Sagrada Escritura, por comisión del Papa fué enviado a ayudar a cierto obispo en la reforma de su diócesis" (*Ch 1, 294*).

5. La opinión de todos consideró esta salida como un destierro sufrido por la religión. El mismo desterrado escribía la siguiente carta al Rey de Romanos, llena de firmeza y contentamiento:

"Serenísimo Rey y Señor clementísimo:

La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo sea siempre con nosotros. Amén.

San Pablo, hablando a los romanos, decía de los electos estas palabras: *Los que se rigen por el espíritu de Dios, esos son hijos de Dios*¹; y que a los

¹ *Rom. 8. 14.*

tales *todas las cosas contribuyen a hacerles bien*.¹ Siendo esto verdad en todos, ¿cuánto más será en los reyes, los corazones de los cuales gobierna especialmente Dios², y todas sus obras, en beneficio de los súbditos que gobiernan? Así me parece, y espero que el Espíritu Santo guiará todas las cosas de Vuestra Serenísima Majestad con la Cesárea, para que todo el mundo vea la diligencia y medios que de cada día ponen para la concordia de la religión cristiana en Germania. Y no dudo que a la fin habrá placido mi sentencia, como más provechosa, la cual tiene testimonio de la prudencia de Leonardo Eckio³ y de la doctrina del Provincial de Colonia⁴ y del sufragáneo hildesemense⁵ y del Mtro. Soto⁶, que son los mejores teólogos que yo conocí en toda Germania, y creo que en parte sabe Vuestra Serenísima Majestad que nunca me moví ni procedí con pasiones, ni con espíritu de contradicción, sino que siempre dije mi sentencia cándidamente, y en lo que anoté a instancia del Cardenal augustano, dando a Vuestra Serenísima Majestad la prima copia. Pero, a Dios gracias, como quiera que sea, me place, y espero que, así lo que escribí, como mi salida de Alemania habrá hecho fruto, pues se ha ordenado por buenos respetos a mayor gloria de Dios; y así yo estoy dello contentísimo y alegrísimo, viéndome fuera de donde vi cosas que podía llorar y no las podía remediar.

Todo esto escribo, por si acaso no recibió mi letra, que a la partida escribí a Vuestra Serenísima Majestad, cómo lo tomaba todo con la cristiana caridad, la cual *no se irrita*⁷, y sabiendo por cierto que Vuestra Serenísima Majestad se holgará desta mi alegría en Cristo Nuestro Señor, el cual conserve y prospere Vuestra Serenísima Majestad con la Cesárea y toda su casa. Consérvele Dios con toda felicidad.

De Roma, 20 de Junio, 1548.

A servicio de Vuestra Serenísima Majestad,

N. BOBADILLA" (B 146-8).

6. Pocos días después de su salida de Alemania, el Prior de Granada le escribía desde Augusta manifestándole la opinión de la corte y de los caballeros católicos:

"Muy Rdo. Señor:

La de Vmd. recibí de 12 de Mayo, y holgué infinito con ella, que no lo sabré encarecer, porque estaba con congoja por haberse ido sin ver a sus amigos, ni decir palabra al hombre; que no fué poco escándalo en esta corte ver ido a Bobadilla, sin saber cómo ni de qué manera, y fué materia que

1 Ibid. v. 28.

2 Cf. *Prov.* 21. 1.

3 Leonardo von Eck, consejero íntimo del Duque de Baviera Guillermo IV.

4 Everardo Billick.

5 Juan Nöpel, Obispo de Cirene, sufragáneo de Hildesheim y Vicario General de Colonia, que pasó a mejor vida el 6 de Julio de 1556, y no debe confundirse con otro posterior, del mismo nombre y dignidad. Cf. *R I*, 215, nota 3.

6 Pedro de Soto, O. P., confesor del César.

7 1 *Cor.* 13. 5.

cada uno hablaba en el negocio como le parecía. Y aunque no informado de lo que era, caí luego en la cuenta de lo que podía ser, que es a la letra lo que me escribe Vmd.

Paréceme que Vmd. ha de dar muchas gracias a Nuestro Señor por las cosas tocantes a este negocio: la una, porque le ofrece materia para para probar su conciencia y sufrimiento, que son toques de la divina Majestad que da a sus siervos, y por eso conviene tener grandísimo sufrimiento y modestia, y no se hablar dello, ni tratar dello, ni escribir dello, porque será dar causas a sus perseguidores que satisfagan a su hecho. La segunda, que no ha habido caballero en esta corte, y todo el resto secular que no le haya pesado. Y como yo tengo dicho muchas veces, adelante se echará menos la falta que hace Bobadilla. Porque era más necesario para esta corte, que todos cuantos estamos en ella, por los oficios en que aprovechaba a todo el mundo. Y estas son razones por donde Vmd. ha de estar muy consolado, pues no le enviaron por malo, ni por amotinador de república, ni por otros crímenes que suelen imponer a los hombres.

Al Sr. D. Juan y a todos estos caballeros sus conocidos, dí sus besamanos, y a todos les pesa de su ausencia.

El martes, que se contaron 15 de Mayo, S. M. mandó llamar todos los electores y estados a palacio, y les leyeron el *Interim* y todos lo aprobaron, y dijeron que lo guardarían: estáse sacando en limpio para estamparlo. Los ciudadanos de aquí y el vulgo están tristes. Créese que el receso de la dieta será pronto y la ida del Archiduque ¹. Haráme merced de escribir, siempre que pueda, de donde estuviere, que yo responderé con las mías, y me avise de lo que quisiere de mí, que lo haré como por mi propio hermano.

No tengo más que decir en esta, sino que mi huésped está absuelto y elegido por párroco de un pueblo, y él y toda su familia fuera de mi posada, y he quedado solo, como un ermitaño. Su posada está llena de moros de Túnez, que se vino a apea a la del Sr. D. Juan un infante de Túnez con una caterva grande, y duermen todos en su estufilla. Nuestro Señor le tenga de su mano y le dé la gloria. Suplícole siempre en sus oraciones se acuerde de mí. Todos estos señores le besan las manos y el Sr. Salinas, que ha sentido mucho su ida.

De Augusta, 20 de Mayo 1548 años.

Torno a decir que no se confie de la tinta y papel.

A servicio de Vmd.,

EL PRIOR DE GRANADA" (M I, 503-5).

¹ La venida a España del Archiduque de Austria Maximiliano, que llegó a Barcelona el 5 de Agosto de 1548, para casarse en Valladolid con la Infanta de España, María de Austria, hija de Carlos V, y gobernar el reino en ausencia del Príncipe don Felipe.

El P. Ignacio Agrícola en su *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Germania Superior*, tiene estas palabras, hablando de Bobadilla:

“Obedeció al momento, y se salió como a un destierro con no menor gozo suyo que aprobación del Sumo Pontífice, en defensa de cuya autoridad se había opuesto con ánimo invicto” ¹ (B 679).

El P. Canisio conmemorando en una carta los Padres primeros que él conoció siendo joven, da al P. Bobadilla el siguiente envidiable elogio:

“También [conocí] en Augusta al P. Nicolás de Bobadilla, el primero de los Nuestros que fué desterrado” ². (B 679).

Tal es aquel famoso acto de valor apostólico del P. Bobadilla, donde un censor exigente podrá, cuando más, reprobar algunos pormenores, disculpables por el fervor y la caridad. Habrá, pues, que decir con aquel personaje de una comedia antigua:

“Vuestro celo ha sido bueno,

.....

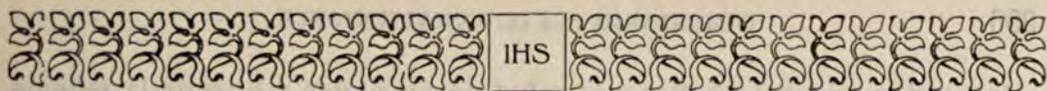
Está bien, el hecho alabo,

Las circunstancias condeno” ³.

¹ Cf. o. c., año 1648, núm. 143.

² Cf. Hansen, *Rheinische Akten zur Geschichte des Jesuitenordens*, pág. 12.

³ *El Caballero de Gracia*, jornada 3.^a, escena 2.^a *Comedias de Tirso de Molina*, t. 2 —Nueva Biblioteca de Autores Españoles—, pág. 379.



CAPITULO VI

En la corte de Francia

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Estado de Francia bajo Catalina de Médicis. — 2. Designación del Padre Laínez para ir a Francia.—3. Los partidos en Francia a la llegada del Legado.—4. Coloquio de Poissy: sesión del 26 de Septiembre.—5. Discurso del P. Laínez a la Reina.—6. Acción apostólica del mismo en París.—7. Laínez y Polanco.—8. Muerte del Cardenal de Tournon.—9. ¿Deben concederse templos a los calvinistas?—10. Remedios para la Iglesia de Francia.—11. *Dilexi decorem domus tuae*.—12. Práctica sobre la reforma del reino.—13. Fruto que se consiguió.

1. La acción de nuestra Compañía se dejó sentir en Francia con la misión del P. Diego Laínez en 1561, en unos momentos críticos para ella y para toda la Europa católica. El calvinismo quería tomar beligerancia, hacer respetar sus mal llamados derechos, contender de igual a igual con la Iglesia Católica, y recabar primero tolerancia para imponer más tarde su maldita intolerancia sectaria, la más horrenda de las tiranías. Carlos IX estaba en minoridad, y su madre Catalina de Médicis gobernaba en su nombre.

El reciente historiador de la Asistencia de Francia, P. Enrique Fouqueray, traza el cuadro del estado de la nación con sobrias pinceladas, que trasladamos aquí:

“Impulsado a ello por las desavenencias de los Estados Generales de Orleans, el Canciller había suspendido la asamblea el 31 de Enero de 1561, aplazándola para Mayo; después se prorrogó hasta Agosto, y entonces se reunió en Pontoise. En este intervalo la conformidad de intereses y el celo de la religión acercaron al Mariscal de San Andrés, al Condestable de Montmorency y al Duque de Guisa, que entre sí formaron aquella famosa liga conocida con el nombre de *Triunvirato*. Había entonces tres partidos bien distintos: el de los católicos, con los triunviros; el de los reformados, con la casa de Châtillon, cuya cabeza era el Almirante de Coligny; y el de los políticos con el Canciller de L'Hôpital, y cuyo programa fué definido maravillosamente por Tavannes: ‘el nombre de político—dice—ha sido inventado por aquellos que prefieren el reposo del

reino o el particular de ellos a la salud de sus almas y bien de la religión, y gustan más de que el reino esté en paz sin Dios, que en guerra por El^{1 2}.

A favor de estos partidos se hacían fuertes los calvinistas, y proyectaron oponerse al Concilio de Trento, que se reanudaba en 6 de Abril de 1561, celebrando un sínodo general del protestantismo europeo³; pero fracasado este plan, pidieron apresuradamente una asamblea o concilio nacional en Francia.

“Harto había demostrado la experiencia en Alemania—continúa Fouqueray—no solamente la inutilidad, sino también los grandes peligros de esta clase de reuniones. A pesar de ello, semejante proposición, sometida al consejo real, y vigorosamente defendida por el Almirante Coligny y el Príncipe de Condé, fué aceptada en principio por la Reina Madre, a pesar de las protestas enérgicas del Cardenal de Tournon.

¿Cuál era en estas circunstancias el pensamiento de Catalina de Médicis? ¿Se inclinaba tal vez, como se ha dicho, a las doctrinas de los reformados? No era eso probable, porque fué siempre fiel a las prácticas ortodoxas; pero obligada a ejercer el poder en medio de poderosos rivales, y creyendo tener necesidad de unos y de otros para mantener su autoridad, se inspiró casi siempre en esa política de balancín, que la arrastró con frecuencia a hacer concesiones imprudentes, y en algunos casos aun a sacrificar los intereses de la religión. Quiso, pues, complacer a los hugonotes”⁴.

2. Temiendo Pío IV que la Reina Regente no dejase el proyecto de la asamblea nacional, optó por enviar a Francia como Legado *a latere* al Cardenal de Ferrara, Hipólito de Este, y con nombre de consultor y teólogo suyo a nuestro General, P. Láinez.

A 14 de Junio de 1561 escribía el P. Polanco la circular que sigue:

“Visitando nuestro Padre al Cardenal de Ferrara, que va por legado a Francia, para encomendarle los negocios de nuestra Compañía, le hizo el dicho Cardenal muy grande instancia para que fuese con él en esta empresa de mucho servicio divino y bien universal de aquel reino y de la religión católica; mostrando esperar en su persona y casa y en la legación que llevaba muy especial fruto de su ida.

Excusóse nuestro Padre con las ocupaciones y obligaciones de su oficio, y con otras diversas razones. Todavía el Papa le habló otra vez sobre esta misma ida, encareciéndole la importancia della, y que aunque holgaría tenerle cerca de sí, que todavía le parecía que su ida sería para mucho servicio de Dios por algunos meses, después de los cuales él le llamaría para el Concilio, o para acá para Roma. Y aunque se le representaron las dificultades que había, siempre quedó en este parecer, y le mandó en virtud

1 *Mémoires de Tavannes*, t. 8 (colecc. de Michaud), pág. 248.

2 Fouqueray, *Histoire de la Compagnie de Jésus en France*, t. 1, pág. 247.

3 Cf. *Calvini ad principem quemdam Germanum epistola* (Ioannis Calvini opera omnia, t. 9, pág. 148).

4 O. c., pág. 248.

de santa obediencia (porque con más devoción fuese) que tomase este camino. Así que, nuestro Padre ya se apareja, y por todo este mes o el principio de Julio se partirá con el favor divino; y visitará de camino buena parte de los colegios de Italia y también de Francia. Haréle yo compañía y algunos otros, porque, dondequiera que esté, habrán de acudir a él los provinciales con las cosas de importancia. Las demás no hay para qué escribíselas; pero bien hay ocasión para que todos tengan por muy encomendada esta misión en sus oraciones, y los sacerdotes también en sus misas, para que Dios Nuestro Señor le dé muy buen suceso en el servicio suyo y de su santa Iglesia, y particularmente en ayuda de la Compañía en aquellos reinos" (L. 5, 562-3).

3. "Desde que llegó a París la noticia de que el Legado estaba próximo a venir, los calvinistas y los políticos de alrededor del Rey urgieron la apertura del concilio nacional. El 12 de Junio una carta oficial llamaba a París a todos los obispos con diversos pretextos. Porque se les pedía que se presentaran allí, 'sin excusa ninguna... el 20 del mes de Julio próximo', y cada uno debía llevar consigo 'un personaje, o regular o secular, de su diócesis, de los más versados en las Escrituras Santas y de mejor vida y sana doctrina, para entender en la elección' de los prelados que S. M. enviará al Concilio de Trento, 'consultar y resolver en buena y distinguida compañía, las cosas que se deberán proponer de parte de la Iglesia galicana... y conferir con el Rey sobre muchos asuntos de grande importancia' ¹.

Para calmar las inquietudes de la Sorbona que pedía explicaciones ², se respondió que no se trataba sino de una simple *asamblea del clero*. Con todo, en la intención de Catalina de Médicis y de L'Hôpital, su Canciller, la reunión proyectada había de ser un como concilio nacional, donde se propondrían las bases de una tolerancia general y de una concordia entre los partidos religiosos. Apenas llegados a París los obispos, fueron enviados a Poissy, pequeña villa situada en el barrio de Saint-Germain-en-Laye, donde residía entonces la corte. Las dos terceras partes de los obispos del reino, sospechando el designio secreto de la Reina Madre, se abstuvieron de responder a la invitación; otros vieron en esto un motivo para acudir a defender los intereses y derechos de la religión católica. Cuarenta y ocho solamente representaron allí a todo el episcopado francés. Entre ellos estaba Odet de Châtillon, Obispo de Beauvais, Juan de Montluc, Obispo de Valence, Juan de Saint-Gelais, Obispo de Uzes, y Caraccioli, Obispo de Troyes, partidarios más o menos secretos del calvinismo, y dispuestos a secundar las miras péfidas del gobierno. Pero esa débil minoría se eclipsaba en presencia de la imponente mayoría de los obispos a quienes distinguía su celo por la fe y a la cabeza de los cuales estaban los Cardenales de Tournon, de Lorena, de Armagnac y de Guise. Doce

¹ *Instructions et lettres des rois très chrétiens*, p. 79.

² Cf. Argentré, *Collectio indiciorum de novis erroribus*, VI, 104.

doctores de la Universidad de París y doce canonistas, escogidos en los cabildos de las diversas iglesias, fueron admitidos a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea ¹.

La Reina rehusó hacer a los pastores protestantes una invitación directa: se contentó con publicar en 25 de Julio un edicto permitiendo 'a todos los vasallos del Rey cristianísimo que quisieran ser oídos en la asamblea del clero' trasladarse a Poissy, sin miedo de ser inquietados ni al ir ni al volver ². Por otra parte el lugarteniente general, Antonio de Borbón, escribió a los ministros más importantes que se guardaran bien de rechazar sus primeras proposiciones; pero fuéles preciso emplear algún tiempo en escoger diputados y ponerse de acuerdo sobre los medios de ataque y de defensa ³.

El 31 de Julio el joven Rey acompañado de su Madre, la Regente, del Duque de Orleans su hermano, del Rey de Navarra, del Duque de Guise, del Condestable de Montmorency, del Príncipe de Condé, del Almirante de Coligny, y de otros señores de su Corte, salió de San Germán, y vino a Poissy, a presidir la sesión de apertura de la asamblea del clero. El amplio refectorio del convento de religiosas de Santo Domingo se había escogido como salón de reuniones. En su discurso el Canciller de L'Hôpital, hablando en nombre de la corona, calificó la asamblea de concilio nacional y se permitió trazarle el programa de sus deliberaciones. Le pidió que examinase la subvención que el clero concedería al Rey, la reforma de los abusos introducidos en la disciplina eclesiástica y la tolerancia de las opiniones, únicos medios, decía, de remediar los males que asolaban al reino. Los obispos comprendieron en seguida adónde se les quería llevar. Desde el día siguiente hicieron oír su protesta: reunidos bajo la presidencia del Cardenal de Tournon, declararon que ellos no harían absolutamente nada contra el consentimiento y beneplácito de Nuestro Santísimo Padre el Papa Cabeza de la Iglesia Católica ⁴. Se encerraron en los límites indicados en las letras de convocación, y escogieron cuatro puntos por materia de sus deliberaciones: a saber, reforma de los abusos, subvención que se ofrecería al Rey, selección de obispos para diputados en el Concilio de Trento, medios de apaciguar las turbulencias del reino, y subsidiariamente, admisión en él de la Compañía de Jesús. Después decidieron no tocar ni a la doctrina ni a las materias de la fe ⁵.

¹ *Brev recueil et sommaire de ce qui s'est passé en la ville de Poissy, durant l'assemblée de l'église gallicane, depuis le 26 juillet jusqu' au 14 octobre 1561.* Ms. citado por Prat, en *Mémoires pour servir a l'histoire du Père Broet et des origines de la Compagnie de Jésus en France*, pág. 426.

² Cf. *Instructions et lettres des rois tres chrétiens*, pág. 79.

³ Cf. Klipffel, *Le colloque de Poissy*, pág. 34.

⁴ Cf. *Collection des procès verbaux des assemblées générales du clergé de France*, t. 1, pág. 8, 2.^a col.

⁵ Cf. Carta del Embajador de España, 7 de Agosto de 1561, en las *Mémoires de Condé, ou recueil pour servir a l'histoire de France*, t. 2, pág. 16.

Mientras que los obispos deliberaban en Poissy, diariamente llegaban a Saint-Germain algunos ministros delegados por los calvinistas de las diversas provincias. Los principales eran Agustín Marlorat, apóstata de la Orden de San Agustín, que poco tiempo después fué ahorcado en Rouen; Juan de l'Epine, jacobino desenfrenado; Juan Malo, antes sacerdote afiliado a la parroquia de Saint-André-des-Arcs, en París; Pedro Mártir, fugitivo de la Orden de los Canónigos regulares, que se había casado con una religiosa; y el más famoso de todos Teodoro de Beza, a quien Calvino encomendará más tarde la dirección de la iglesia de Ginebra. 'Era de exterior fino, de modales insinuantes, de presencia atrayente, de carácter jovial; pero a la vez hombre vicioso, impío, libertino... y acababa de desposarse con la mujer de un maestro sastre de París, después de haber vendido su priorato de Longjumeau' ¹.

Cuando se vieron en número suficiente para arrostrar la lucha, dirigieron los ministros al Rey en 17 de Agosto una instancia solicitando tener una conferencia pública con los obispos. En el documento exponían también las condiciones: 'Que los obispos, abades y otros eclesiásticos no sean nuestros jueces, atendiendo a que son nuestros enemigos; que todas las diferencias sean resueltas y juzgadas por la pura palabra de Dios contenida en el Antiguo y Nuevo Testamento, porque nuestra fe no puede fundarse sino sobre ella' ². Desde el día siguiente el Cardenal de Châtillon, enviado a Poissy por Catalina de Médicis, ordenó de su parte a los preladados que no se ausentaran de la población sin permiso del Rey. No declaró el motivo del mandato; pero el benévolo acogimiento dispensado a la demanda de los calvinistas, daba a entender bastante las intenciones de la Reina Madre. El 26 de Agosto en efecto, encargó al Cardenal de Armagnac que notificara a la asamblea la orden de S. M. de que los ministros fuesen admitidos a conferenciar sobre su *confesión de fe* y que los preladados indicaran la forma en que se había de tener la conferencia. Los preladados en seguida se pusieron de acuerdo. Después de haber maduramente examinado el caso, vieron algunos provechos en interés de la paz en no negarse a oír a los representantes de la reforma, pero exigieron que los debates se redujeran a un simple *coloquio* entre el orador de los ministros y el orador de la asamblea en presencia solamente del Rey y de la corte ³.

No hemos de contar los incidentes del coloquio de Poissy. No hubo sino dos sesiones, la una el 9 de Septiembre, donde Teodoro de Beza habló en nombre de los protestantes; la otra, el 16 de Septiembre, donde el Cardenal de Lorena probó la infalible autoridad de la Iglesia y la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. La verdad católica triunfó sin

¹ Cf. Fleury, *Histoire du cardinal de Tournon*, pág. 366.

² Beza, *Histoire ecclésiastique des églises réformées au royaume de France*, t. 1, pág. 308.

³ Cf. *Brev recueil...* págs. 14, 16. Cf. supra, pág. 908, nota 1.

duda; pero el calvinismo, gracias a la culpable condescendencia del gobierno, pudo hacer alarde de su doctrina ostensiblemente delante de toda Francia”¹.

4. Todo eso nos cuenta el historiador de la Asistencia que acaecía en Francia antes de entrar en París nuestro Padre Laínez el 17 de Septiembre (*L 6, 51*), y era necesario saberlo todo para comprender mejor lo que va a venir, en cuya narración dejaremos la palabra a los compañeros de Laínez—a Polanco especialmente—los cuales con fidelidad y abundancia satisfarán nuestros deseos. Oigamos la relación que de los actos del día 26 de Septiembre habidos entre los herejes calvinistas y el P. Laínez hace Polanco escribiendo al P. Salmerón:

“El viernes siguiente, que fué ayer 26 de Septiembre, se tornaron a ayuntar en el mismo monasterio² de Poissy, y en la misma cámara; y vino la Reina Madre, no obstante la lluvia, y el Rey que llaman de Navarra³ con su mujer⁴, y el Príncipe de Condé, su hermano⁵, con la suya⁶ (bien que ésta no compareció en la estancia, mas oía de una puerta), y el Duque de Guisa⁷ y monsieur de Mala su hermano⁸, y el Condestable⁹ y Duque de Nemurs¹⁰ y otros señores con el Consejo real, y los mismos cinco cardenales que estuvieron el miércoles, Lorena, Borbón¹¹, Armuñaque¹², Xatillón¹³, y el Cardenal de Guisa¹⁴, y veinticinco obispos¹⁵, y creo otros tantos doctores, y entre ellos cuatro de los que vinimos con el Cardenal de Ferrara, Legado, el cual, ni el Cardenal Tournon¹⁶ se han querido hallar en estas disputaciones. Ultimamente vienen los ministros, y comenzó a hablar el Beza, mostrando estar resentidos los dichos ministros de la interrogación que les fué hecha de quién los enviaba y de su imposición de manos u ordenación; y para dar razón desto, dijo quería hablar por escrito, y sacó un papel porque se viese que hablaba sobre pensado, y de acuerdo con los otros, y en suma viene a decir que por falta de los prelados de nuestra Iglesia, los cuales no los tenían por prelados, porque no habían entrado por la puerta, comprando sus obispados, etc., y había sido menester que sin imposición de manos de prelado ninguno extraor-

1 Fouqueray, o. c., págs. 249-53.

2 El de Santo Domingo.

3 Antonio de Borbón, Duque de Vendôme.

4 Juana d'Albret, calvinista.

5 Luis I de Borbón.

6 Leonor de Roye.

7 Francisco de Lorena.

8 Claudio II de Lorena, Duque d'Aumale.

9 Ana I, Duque de Montmorency.

10 Jacobo de Saboya, Duque de Nemours.

11 Carlos de Borbón, hermano del Duque de Vendôme.

12 Jorge d'Armagnac.

13 Odeto de Coligny, Cardenal de Châtillon, Obispo de Beauvais.

14 Luis de Guise.

15 Sus nombres pueden verse en Prat, *Histoire de l'église gallicane* t. 19, páginas 373-4.

16 Francisco de Tournon.

dinariamente viniesen, y que sus magistrados y pueblo los había elegido, alabando aquellas tales elecciones del pueblo y magistrados. Dijo también de la Eucaristía, y dieron en escrito lo que concederían de la presencia del cuerpo de Cristo en este sacramento, y que era bien diferente de lo que el Cardenal les dió en escrito, y cosa muy insuficiente.

El Cardenal de Lorena les respondió luego, y cierto muy bien, y de manera que la Reina, que estaba presente, podía bien escandalizarse de los ministros, porque mostró cómo su intento y palabras iban a deshacer no solamente la autoridad eclesiástica, mas aun la real; y como buen cortesano, sabiendo que este punto, bien entendido, podía enajenar los ánimos de los príncipes, súpole bien exagerar, y después mostró la buena orden que hay en estas presentaciones o elecciones, etc., y cómo eran legítimos prelados los de la Iglesia.

Habló después del Beza Fr. Pedro Mártir ¹, que el miércoles no había hablado, aunque se sentaba antes del Beza, y dijo en italiano, porque, no sabiendo el francés, la Reina había querido que hablase así antes que latín. Tocó, entre otras cosas, diversos puntos de la materia del santo Sacramento, con su sofistería acostumbrada, como ejercitado en escribir y hablar blasfemias contra esta tan importante verdad. Fué respondido por el Cardenal y un doctor francés que habló, esto es, de Pansa ², y pasaron algunas réplicas.

Después habló nuestro P. General en italiano, y siempre enderezando su razonamiento a la Reina, por espacio, me parece, de tres cuartos de hora; y después de excusarse de hablar, siendo extranjero, porque aunque los tales no deben ser curiosos en ajena república, el negocio que se trataba era común, pues la fe no es particular de Francia o de España, sino católica, etc., tocó tres puntos: Uno fué mostrar los engaños que suelen usar semejantes personas que se apartan de la Iglesia, y la cautela que se debe tener en tratar con ellos, y el peligro que hay en ello. Otro fué aconsejar a la Reina que no oyese más esta gente, pues el juicio de los dogmas de la fe no tocaba a ella, ni a ningún príncipe seglar, sino al sumo sacerdote, o al concilio; y que estando este abierto, parecía cosa muy conveniente remitirlos a él, que Su Santidad no faltaría de darles salvoconducto; y que así por los muchos doctos hombres que allí concurren, como por la asistencia del Espíritu Santo, podrían mejor resolverse estas dudas que ellos tienen. Y si todavía S. M. quisiese que se confiriese con ellos, que no se hallase ella presente ni aquellos señores seglares, sino que se deputasen personas doctas, y que se excusarían de la molestia de oír tales disputaciones; que aunque lo primero sería lo mejor, lo segundo sería menos inconveniente que si S. M. se hallase. La tercera parte fué refutar algunas de las cosas dichas por Fr. Pedro Mártir y Beza, y declarar la verdad de

¹ Pedro Mártir Vermigli, antes Canónigo regular de la Orden de San Agustín, y después apóstata de su Religión y de la Iglesia Católica.

² Claudio d'Espence, doctor de la Sorbona.

la presencia del cuerpo de Cristo Nuestro Señor en la Eucaristía, y acabó con una commoción que en él y otros no era poca, exhortando la Reina y a todos, a la confesión clara desta fe católica, y no disimular por respetos o temores humanos, diciendo que si temiese a Dios sobre todos otros temores, Dios le conservaría el reino temporal y le daría el eterno; y si hiciese lo contrario, perdería el uno y el otro.

Tras esto hubo ciertas otras réplicas de una parte y otra sobre las palabras de la consagración: *hoc est corpus meum*, donde los ministros mostraron bien la propiedad de los heréticos, en la obstinación y ceguedad; y acabóse la cosa ya cuasi de noche, habiéndose comenzado no mucho después de medio día, a lo que me parece.

Todo computado, parece que han sido más abatidos los herejes esta vez que la otra precedente; porque entonces hicieron luego sentar los ministros, y estuvieron en pie los católicos doctores. Esta última vez, habiendo hablado en ello el Legado por recuerdo de nuestro Padre, fueron primero introducidos los doctores católicos, y les hicieron sentar a todos, y los heréticos en todo el primero razonamiento de Beza y Pedro Mártir estuvieron en pie; después los hicieron sentar.

También los doctores han sido más animosos a hablar de la verdad católica (especialmente después que habló nuestro Padre), y los heréticos, aunque no se hayan rendido, hase podido ver más fácilmente que el otro día, cómo se convencían.

Si quiere V. R. saber cómo se tomó aquella libertad con que nuestro Padre habló, sepa que a los herejes desplugo mucho; que lo tengo por buena señal; a los doctores que estaban cerca de mí, yo les veía cuasi jubilar ¹ de que se dijese aquellas verdades que los buenos hombres por algunos respetos no osaban decir; a la Reina entiendo que le escoció un poco; pero creo la ayudará, porque dicen que no se hallará más presente a las conferencias; quanto a la otra gente de los asistentes, lo que yo oí es, que todo lo dicho les pareció gran verdad, y las cosas muy convenientemente dichas; pero algunos todavía sentían que fuese mucha la libertad, otros que fuese de Dios, y que así era menester. Dios Nuestro Señor se sirva de todo.

La primera congregación se ha intimado para el miércoles que viene; que no se cumplió lo que dijo el Cardenal de Lorena de no los oír más.

De Poissy, 27 de Septiembre, 1561'' (L 6, 55-8).

Láinez, como se ha visto y nota bien Fouqueray ², no descendió a la arena como paladín voluntario a quien los insultos de los adversarios escandeciesen la sangre y obligasen a defender una causa tan santa; no; Láinez habló como representante del Legado y cumpliendo las instrucciones que del Pontífice tenía de poner fin a las concesiones peligrosas de la Reina Regente.

1 Alegrarse, tener júbilo.

2 O. c. págs. 259-60.

5. La oración, pues, dicha por Láinez llevaba ese pensamiento, y por lo mismo enderezóse toda ella a la Reina. La improvisación del P. Láinez tuvo inmensa resonancia en la corte y en París, y el Cardenal de Ferrara la hizo traducir en francés. En Roma también agradó notablemente, como lo aseguró el Cardenal de Perusa ¹ (*L 6, 181*).

Será útil darla aquí traducida en castellano, y completará lo dicho acerca de la predicación.

“Señora:

Aunque el forastero no debe ser curioso en los estados ajenos, todavía como la fe no es patrimonio de ninguna nación, sino universal y católica, no me parece inconveniente proponer a V. M. lo que me ocurre, tanto hablando en general de lo que se trata aquí, como respondiendo en particular a algunas objeciones hechas por Pedro Mártir y por su colega.

Y en cuanto a lo primero, por lo que yo he leído y visto siempre por experiencia, me parece peligrosísimo tratar con personas que están fuera de la Iglesia y aun escucharlas, porque, como dice el Eclesiástico: *¿Quién será el que tenga compasión del encantador mordido de la serpiente que maneja, ni de todos los que se acercan a las fieras?* ² Pues los que salen de la Iglesia, son llamados en las Escrituras serpientes, y lobos con piel de ovejas ³ y zorras, para que entendamos ser menester guardarse mucho de ellos, especialmente porque andan con ficción y siempre han usado de ella, como, por ejemplo, los pelagianos, que negaban la necesidad de la gracia de Dios, y atribuían a la naturaleza las fuerzas que no tenía, los cuales, obligados por sus superiores, confesaban ser necesaria la gracia, y después en sus conventículos decían a los suyos que por gracia entendían la naturaleza, pues graciosamente nos era dada por Dios. Otros también negaban la resurrección de los muertos, y decían que sola el alma resucita cuando se justifica; después, preguntados si creían en la resurrección, decían que sí; y preguntándoles en seguida sobre resucitar en esta carne, contestaban que sí; pero después declaraban su sentido, el cual era que el alma, estando en esta carne, resucita cuando se pone en gracia, etc. Y así se podría decir de otras particulares sectas, y en general todos los herejes vienen a esto: a decir que confiesan la Iglesia Católica y los ministros de ella y la autoridad de las Escrituras, a lo menos de algunas, y todos se hacen a sí mismos Iglesia católica, y a los ministros suyos los hacen ministros legítimos; y el sentido suyo de las Escrituras, sentido católico; y sin embargo la verdad es que su iglesia y sus ministros y el sentido que imponen a las Escrituras no son católicos, sino monos de los católicos, y por eso debe el que oye abrir mucho los ojos para evitar los peligros.

Por lo cual, Señora, me ocurría representar a V. M. dos remedios: el uno me parece bueno y el otro menos malo. El primero es, que entienda

¹ Fulvio della Corna.

² *Eccli.* 12. 13.

³ Cf. *Mt.* 7. 15; *Act.* 20. 29.

V. M. que no le toca a ella ni a príncipe ninguno temporal tratar los asuntos de la fe, porque no tienen autoridad, además de que no suelen ocuparse comúnmente en las sutilezas y menudencias de ella; y es muy natural que *tractent fabrilia fabri* ¹. Toca, pues, a los sacerdotes tratarla; y porque los asuntos de la fe son causas mayores, toca al Sumo Pontífice y al concilio ecuménico definir las. Y estando al presente abierto, no parece conveniente ni legítimo hacer tales congregaciones: y por eso los Padres del Concilio de Basilea determinaron que durante el Concilio ecuménico y seis meses antes no se hiciera concilio ninguno particular. Y así el mejor remedio es que V. M. enderece a estos al Concilio, porque allí concurren hombres doctos de todas las naciones, y, lo que es más, allí está la asistencia infalible del Espíritu Santo, la cual aquí no nos podemos prometer, y Su Santidad no dejará de darles salvoconducto y toda la seguridad necesaria. Si quieren, pues, ser enseñados, como dicen, allá se podrá hacer mucho mejor; mas, para decir la verdad, yo no creo que pretenden ser enseñados, sino enseñar y esparcir su veneno, porque, en lugar de oír a los otros, hacen prédicas de hora y media, etc.

El otro remedio no bueno, sino menos malo, es que, ya que por usar de misericordia y caridad con ellos y por ganarlos quiere V. M. que se dispute, se haga esto solamente en presencia de personas doctas y ejercitadas y que no tengan peligro de inficionarse ni convencerse, sino que sean aptos para convencer a ellos y enseñarlos; y en esta manera V. M. y estos Ilmos. Sres. se ahorrarían mucho fastidio, y todo sería más seguro, etc. ²

En cuanto a lo segundo, que es responder a algunas objeciones, veo bien que no es necesario, porque por la gracia del Señor el Ilmo. Cardenal de Lorena en especial y también los otros doctores han respondido suficientísimamente; y no sólo respondido, sino en muchas cosas convencido, porque en verdad, Señora, en lo que se refiere a su misión han hecho sudar a los adversarios, y lo mismo en aquello otro que dicen que no se ha de creer nada que no se pruebe por la expresa palabra de Dios. A pesar de eso, yo también hablaré aunque brevemente.

Y primero, de lo que dicen de nuestros obispos que se hacen por simonía, y que por eso no son legítimos, además de lo que se ha respondido y que está bien, diré que, si acaso hubiere alguno que en verdad fuese simoníaco, aunque en la presencia de Dios sea malo y reo, y no haya entrado por la puerta, sin embargo en cuanto a nosotros y a la Iglesia que no juzga de lo oculto, es legítimo mientras que en el fuero externo no sea convencido y declarado tal; y Dios Nuestro Señor en la administración de los sacramentos y en la enseñanza de la doctrina se vale de él para hacer lo que por los otros que son legítimos, porque la prelatra es gracia que se

¹ Cf. Horacio, *Epistolarum* l. 2, epist. 1, v. 116.

² La Reina tomó el consejo de Lainez, y no asistió a otras conferencias, las cuales dispuso además que se tuviesen privadamente. Cf. Fouquieray, o. c. pág. 261.

da en favor de los demás, a los cuales no imputa el Señor el pecado oculto del ministro.

Y cuanto a lo que decía Fr. Pedro Mártir, que sería mejor que el pueblo eligiese los ministros, como se hacía antiguamente, además de que, al decir esto, manifiesta que no viene a ser enseñado sino a dar ley, diré que, según enseña la experiencia, hubo varias formas de elegir, y en todas se introdujeron abusos. Porque, para poner un ejemplo en el Papa, es claro que la elección alguna vez se hizo por el clero y pueblo romano; después, sólo por el clero, como se hace aun hoy allí y en Alemania en la elección de los obispos; después fueron elegidos de los Emperadores, como ahora lo hacen los reyes de España y Francia con los obispos; y sin embargo en todas estas maneras con el tiempo entraron abusos, como es dicho, porque no menos se pueden corromper muchos de la multitud de los electores, que un príncipe; y así también puede entrar la simonía. De modo que el argumento de ésta vale tanto contra los que quieren que elija la multitud, como contra los que quieren que elija el rey, el cual, como se ha dicho, tiene el consentimiento de los pueblos.

Cuanto a los demás argumentos que hacía Fr. Pedro Mártir, de su misión, diciendo que los Apóstoles y los Profetas sin imposición de manos habían predicado, y por necesidad la mujer de Moisés circuncidó a su hijo, y por la misma puede un turco bautizar a uno que quiere cristianarse, y que así ellos por la necesidad hacen legítimamente predicando, aunque no sean enviados de sus superiores, ni tengan la imposición de manos; primeramente me maravillo de que se comparen a los Profetas y a los Apóstoles, porque aquéllos, además de la vida que hicieron, fueron enviados inmediatamente de Dios, el cual no está ligado a imponer las manos a sus ministros, y puede dar el efecto del sacramento sin la materia y la forma de él; y además no predicaron nada contra lo que estaba definido ser de fe, y confirmaron su divina misión con milagros y efectos sobrenaturales, como consta de los Apóstoles y muchos profetas; y si algunos no hicieron otros milagros, la misma profecía probaba su misión, porque es efecto sobrenatural. Pero estos de ahora no tienen la vida buena; las cosas que predicán son contrarias a las cosas definidas; no han hecho milagro ni escritura de su misión extraordinaria; no son pues, enviados de Dios; antes bien, si Dios los enviase, se contradiría a sí mismo, porque les mandaría predicar cosas contrarias a las ya definidas.

Y es cosa frívola decir que les mandan sus magistrados: primero, porque, cuando ellos comenzaron a predicar, no había estado ninguno que del todo estuviese perdido, sino algunos herejes sueltos que no hacían pueblo; y así entonces es claro que faltaba esta misión, y sin embargo predicaban y administraban los sacramentos que confesaban. Después, aunque un estado entero profesase esta doctrina, claro es que no tiene autoridad para privar al obispo de su jurisdicción, y al rey que lo ha nombrado, de la suya, y al Papa, que lo ha confirmado e instituído, de la suya, poniendo

ministros sobre sus ovejas contra su voluntad. Y aunque a ninguno de estos se hiciese perjuicio, el estado podría hacer cosas civiles y otras a que se extiende la potestad humana, y podría dar facultad a éstos para que hiciesen lo mismo; pero no puede darla para obrar cosas sobrenaturales, como es hacer que uno renazca en el bautismo, consagrar la santísima eucaristía, y, confiriéndola a otros, dar gracia a los que comulgan, y predicar las cosas sobrenaturales de la fe a las que ningún entendimiento de gobernante llega.

Y si la mujer de Moisés circuncidó el hijo, primeramente no tenemos escritura ninguna expresa que depute ministro cierto de la circuncisión, excluyendo a los otros; y aun cuando la hubiera, consta que tuvo especial instinto e inspiración de Dios para hacer lo que hizo, porque el angel que quería matar a Moisés, cesó una vez circuncidado el hijo; y el bautismo, aunque lo haga el turco, es válido, porque, siendo el bautismo sacramento necesario a todos, ha querido el Señor que cualquiera hombre o mujer pueda ser ministro de él. Y con todo eso pecaría el turco y cualquier otro hombre que contra la voluntad de los ministros ordinarios preparados para bautizar, quisiese hacerlo; y así pecan esos que administran la palabra de Dios y los sacramentos contra la voluntad de los Ordinarios, los cuales por sí o por sus ministros dan al pueblo la palabra de Dios y los sacramentos según el sentido y el rito verdadero y católico; y estos predicantes predicán las Escrituras según su propio sentido de ellos y administran los sacramentos que quieren y como quieren. Y por eso, si pecarían confesando administrando aun católicamente, en caso de hacerlo contra el orden de los superiores, mucho más pecan contra la misma obediencia, predicando errores y supersticiones. Y si bastase no predicar el obispo o predicar mal a juicio de alguno, podrían todas las sectas de herejes arrojarse al oficio de predicar contra la voluntad del prelado con pretexto de esta necesidad: y por la misma vía podrían levantarse contra los príncipes seculares los ambiciosos y sediciosos, diciendo que faltan a su oficio y favorecen la idolatría, etc., tolerando la misa, la veneración de los santos y las imágenes y las reliquias.

Los otros argumentos que han hecho esos contra la real presencia de Nuestro Señor en la Eucaristía, fácilmente se resuelven, porque lo que decía Beza, que era contra la verdad de la naturaleza del cuerpo de Jesucristo Nuestro Señor estar en tan pequeño lugar, máxime estando en el cielo y no bajando de allá, se responde que, como dice el Damasceno ¹, para estar Nuestro Señor en la Eucaristía no necesita bajar del cielo. Lo cual demuestra la razón: porque, si fuera preciso que bajase del cielo para estar en la hostia, también se necesitaría que se partiese de una hostia para estar en otra. Por virtud, pues, de Dios está en el cielo y en todas las hostias consagradas: en el cielo naturalmente, ocupando tan grande lugar

¹ Cf. *De fide orthodoxa*, l. 4, c. 13 (PG 94, 1143-6).

cuanto reclama su cantidad; en las hostias, sobrenaturalmente, y no ocupando lugar, porque en Cristo hay la divinidad, el alma y el cuerpo, y la divinidad no ocupa lugar, y está, no solamente en todas las hostias consagradas y en sus mínimas partes, sino en todo el mundo, según aquello: Yo lleno el cielo y la tierra ¹; el alma, por ser espíritu, tampoco ocupa lugar, y por eso puede estar en toda la hostia y en cualquier partícula por mínima que sea, como vemos que está en nuestro cuerpo y en cualquier parte de él; mas por virtud sobrenatural e infinita está en todas las hostias consagradas, según que naturalmente está toda en mi cuerpo y toda en mi pie.

El cuerpo, del cual es la dificultad, no está en la hostia con extensión y como está en el cielo, porque sería necesario que la hostia fuese tan grande como el cuerpo de Cristo Nuestro Señor, y que todo el cuerpo estuviese en toda la hostia, y todas sus partes de él en las partes de la hostia, como, por ejemplo, está el pajarillo o el pez en el plato. Está, pues, no a modo de cuerpo con extensión y ocupando lugar, sino a modo de substancia y espíritu, el cual está realmente presente sin ocupar lugar. Tiene, pues, el cuerpo dos cosas: una el estar presente al lugar y ocuparlo y llenarlo, y primero es estar presente, y a esto se sigue el ocuparlo, porque, si no estuviera presente, no ocuparía lugar. El milagro, pues, consiste en que Dios Nuestro Señor por su omnipotencia deja el primer efecto y le quita el segundo: esto es, hace que el cuerpo en la Eucaristía esté real y substancialmente presente, y que no ocupe lugar; y así puede estar todo y está todo en toda la hostia y todo en cualquiera parte de ella, como un ángel y nuestra alma, los cuales de tal modo están presentes, que no ocupan lugar; siendo espíritus, están todos en todo el lugar donde operan y todos en cualquiera parte. Y porque la naturaleza de toda criatura es obedecer al Criador, y esa obediencia le es suave, no pierde el cuerpo de Cristo Nuestro Señor la verdad de su naturaleza por estar por milagro como quiere Dios en la hostia, según que no perdió el fuego en el horno de Babilonia la verdad de su naturaleza, no quemando a los compañeros de Daniel, sino a los ministros de Nabucodonosor ², y tampoco el grave pierde la verdad de su naturaleza cuando sube para llenar el vacío. Y si estos cuerpos naturales, por obedecer a Dios, no pierden su natural, mucho menos el cuerpo de Nuestro Señor (que no es cuerpo solamente dotado de cualidades naturales, sino cuerpo glorioso, y no sólo glorioso, sino cuerpo del Eterno Verbo) pierde la verdad de su naturaleza, por hallarse en él cosas sobrenaturales, como tampoco la perdió saliendo del vientre inmaculado de la gloriosa Virgen y del sepulcro cerrado, y entrando en el cenáculo con las puertas cerradas. Bien dice, pues, San Ambrosio: Lo que aquí consagramos es cuerpo de una Virgen. ¿Qué buscas aquí el orden

¹ Jer. 23. 24: *¿Por ventura no lleno yo, dice el Señor, el cielo y la tierra?*

² Cf. Dan. 3. 22, 48, 49, 50.

natural en el cuerpo de Cristo, cuando fuera del orden natural fué Nuestro Señor concebido y dado a luz por una Virgen?

El haber dicho San Agustín contra Adimanto ¹, y Tertuliano ² y otros que la Eucaristía es signo y figura del cuerpo de Cristo Nuestro Señor, no quita la real presencia en ella, como quería Fr. Pedro Mártir, aunque dijese que no quería entonces hablar contra la Eucaristía, tirando la piedra y escondiendo la mano. Esto, digo, no perjudica a la Eucaristía, porque, además de que, según dice la 7.^a Sinodo, se llama la Eucaristía signo, porque las especies son signo, y no porque debajo de ellas no esté la verdad del verdadero cuerpo y sangre del Salvador; son signo y figura y representación del mismo cuerpo en la cruz y de la sangre que salió de él, porque, así como en la cruz murió el Salvador, separándose la sangre del cuerpo, así el cuerpo separadamente es significado por la hostia y la sangre por el cáliz. Y no repugna que una misma cosa sea verdad y significación, como la urna del maná era signo del maná que había caído en el desierto, y era verdad real, porque entonces les cayó; y el verdadero cuerpo de Cristo Nuestro Señor muerto es signo de la muerte del pecado, y el verdadero cuerpo resucitado es tipo de nuestra justificación, como sería en este ejemplo sensible: Supongamos que un príncipe librase en una guerra una ciudad asediada y oprimida de los enemigos, y que a fin de conservar la gratitud del pueblo y para que por medio de la gratitud hubiera de hacerles más bienes, quisiese que se representase cada año su victoria; es claro que se podría representar de tres modos: el primero, narrando simplemente la historia del hecho; el segundo, haciendo que a modo de espectáculo otra tercera persona representase la persona del príncipe, y otros la batalla, y esto sería más eficaz, porque *menos impresión causa en el ánimo lo que entra por los oídos, que lo que se percibe fielmente con los ojos* ³; el tercero y eficazísimo sería si el príncipe por sí mismo se dignase representar su antigua victoria. Y así es de fe católica que Nuestro Señor está presente en la Eucaristía realmente, y que está realmente presente en memoria y representación de su muerte; porque en la Eucaristía no muere ni se derrama verdaderamente su sangre, sino que se representa su muerte.

Ni esto es indigno de la majestad de Nuestro Señor y de su cuerpo; porque siendo, al modo ya dicho, real y espiritual, ni se puede quemar, ni romper, ni manchar, ni padecer ninguna alteración, y juntamente con la divinidad es adorado y reverenciado por todo el mundo. Y muéstrase con esto

1 Cf. *Contra Adimantum Manichaei discipulum*, c. 12, n. 3 (PL 42. 144); *Locutionum in Heptateucum* l. 3, c. 57 (PL 34. 702-4); *De Trinitate*, l. 3, c. 10, ns. 19-21 (PL 42. 879-81).

2 Cf. *Adversus Marcionem*, l. 3, c. 19 (PL 2. 348); l. 4, c. 40 (PL 2. 460-2).

3 Horacio, epist. ad Pisones, v. 180-1:

*Segnius irritant animos demissa per aurem
Quam quae sunt oculis subiecta fidelibus.*

la suma caridad del Señor y su amor para con su Esposa la Iglesia Santa, con la cual quiere estar, aun de esta manera, hasta la consumación de los siglos. Y por eso la Escritura y la Santa Iglesia, confesando que Jesucristo está presente en la sagrada Eucaristía y que lo está en memoria de su pasión, no lo hace un mero representante, como uno de esos blasfemó, sino que predica la infinita omnipotencia suya en este misterio y su infinita majestad, caridad y bondad.

Y porque Fr. Pedro Mártir ha exhortado a los presentes a confesar su fe, yo ahora, Señora, confieso que lo que os he dicho aquí de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía en memoria de su pasión, es verdad católica, por la cual con la gracia del Señor estoy dispuesto a morir. Y suplico a V. M. que siempre defienda y confiese la verdad católica, como lo hace, y tema más a Dios que a los hombres, porque de esta manera Dios tomará vuestra protección y la de vuestro hijo, el Rey cristianísimo, y os conservará vuestro reino temporal y os dará el eterno. Y en cambio, si posponéis el temor de Dios y la fe santa y su amor al temor o amor del mundo, habrá peligro de que, perdido el reino espiritual, perdáis también el temporal. Lo que espero en Dios Nuestro Señor que no sucederá, sino que hará El que V. M. y su hijo perseveren, y no permitirá jamás que una nobleza como esta y un reino cristianísimo, que ha sido ejemplo y regla de otros, abandone la religión antigua y católica de sus mayores, y se deje invadir de nuevas sectas y errores, etc." (*L 8, 759-68*).

6. No se ciñó la acción de Láinez a las conferencias de Poissy, sino que se extendió por todos los grados de la sociedad. De ello son testimonio las dos cartas que siguen, dirigidas al P. Alfonso Salmerón.

La primera, escrita por el P. Polanco, dice así:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Después de lo que últimamente se escribió respecto al negocio principal por el que habíamos venido a este reino, lo que al presente ocurre avisar es que nuestro P. General no viendo que en la corte ¹ se abriese mucho la puerta a la predicación, y esperando por este Adviento y fiestas más fruto en París, se fué allá con grata licencia de la Reina ², a la cual habló antes de partirse de la corte, y con la del Legado ³. Y aunque para estos países hubiera servido más la lengua francesa que la italiana, todavía en la iglesia de San Agustín con licencia de los frailes ha empezado a predicar en italiano, y concurre mucha gente, tanto de italianos, que viven muchos allí, y bastante mal, como de franceses, y siempre ha ido creciendo el auditorio; y según lo que en la corte y en París se corre, con grande satisfacción y buena fama que de su predicación se ha extendido, y con fruto, porque de algunos herejes que al principio asistían como por burlarse, entendemos que se han convertido, además de que los católicos se han

¹ En Saint-Germain-en-Laye.

² Catalina de Médicis.

³ Hipólito II de Este, Cardenal de Ferrara.

ayudado y consolado mucho. Dios Nuestro Señor aumente el número de ellos por este y por otros caminos; que si bien tienen auditorio los herejes cuando predicán en los barrios en ciertas casas (pues todavía no se les permite predicar dentro de la ciudad, ni en iglesia alguna fuera de ella), las iglesias tienen también mucho concurso de católicos y de buenos predicadores que hacen lo que deben.

Ha empezado también nuestro Padre a predicar en francés en un monasterio de monjas, para probar cómo le sale, y las religiosas le entienden muy bien, según lo han mostrado cuando fueron de ello preguntadas, repitiendo los puntos del sermón, y quedaron muy edificadas y deseosas de oírlo otras veces. Llámase el monasterio de las hijas de Dios. Piensa hacer eso otras veces en sitios semejantes, y además continuar sus sermones al pueblo en italiano y también en latín, y predicar o leer en algún monasterio de religiosos o en algún colegio, como se ofrezca la ocasión.

Ha atendido también a otras pías obras, de las cuales espero será muy servido Dios Nuestro Señor, como es visitar los colegios de París, hablando a los principales y a otros que tienen cuidado de la juventud, exhortándoles a cuatro cosas: Una es que tengan especial solicitud porque los maestros y discípulos vivan virtuosamente, guardándose de los vicios y ofensas de Dios en sus costumbres. Otra, que no permitan que su gente vaya a oír las prédicas de los herejes. La tercera, que si dentro de su colegio hallan alguno infecto de esta peste, que lo echen fuera, para que no contagie a los sanos. La cuarta, que hagan diariamente todos los colegiales oración especial y en comunidad para impetrar misericordia de Dios Nuestro Señor, a fin de que aleje este azote de la herejía, que por nuestros pecados permite en este reino. Había hecho este oficio, cuando yo estuve en París a 19 de este, en catorce o quince colegios de los principales, y quería hacerlo en los pocos que le faltaban, y generalmente todos habían tomado muy bien lo que les había propuesto, y han prometido observarlo, y por la divina gracia todos los superiores que ha encontrado son católicos y de buen celo. Solamente entiendo que en dos o tres colegios de estos de París hay este cáncer, que quiera Dios Nuestro Señor exterminar.

De la misma manera ha visitado los superiores de los conventos de frailes, tanto mendicantes como monjes, y hasta ahora lo ha hecho a doce de los principales, y les ha recomendado lo primero aumentar la diligencia en procurar que sus monjes vivan según la disciplina religiosa de sus institutos, dando al mundo el ejemplo de vida que conviene; después, que hagan cada día oración especial, como se dijo en los colegios; y por fin que los superiores den orden a sus predicadores y confesores de sus monasterios, para que muevan al pueblo a penitencia y reforma de vida y oraciones, a fin de aplacar la ira de Dios Nuestro Señor que se ve tan manifiesta. En otros tres conventos de mujeres y en dos hospitales de niños ha hecho el mismo oficio según que proporcionalmente convenía

en cada uno, y universalmente todos lo han tomado muy bien y amorosamente se han ofrecido a hacer lo que se les ha encomendado.

Ha visitado además muchos de los predicadores, exhortándoles a lo mismo y a no mover sedición en los pueblos y a disponerlos con la mudanza de vida y oraciones a impetrar la misericordia de Dios. Lo mismo ha hecho con los curas, visitando sus parroquias, y además les ha exhortado a evitar toda especie de avaricia en sí y en sus sacerdotes.

Visitó los principales de la Sorbona, exhortándolos, además de las oraciones por las necesidades de la Iglesia, a predicar y a no tener ahora escondido el talento, y casi todos uniformemente han agradecido el recuerdo, y mostrado buena voluntad de hacer lo que se les proponía.

También a diversos ministros de justicia, y entre ellos al Príncipe y Princesa de Roche-sur-Yon, que son gobernadores de París, ha visitado y exhortándolos a la buena administración de la ciudad y a estar firmes en la fe y a dar favor a las cosas divinas, punto muy necesario por aquí. De este modo en estos ministerios píos y algunos otros más particulares ha empleado nuestro Padre en París el tiempo del Adviento. De todo se sirva mucho Dios Nuestro Señor.

En el mismo tiempo se han hecho en la corte algunos buenos oficios con la Reina Madre del Rey, y con el que llaman Rey de Navarra ¹ y con la Reina su mujer ² y con su hermano el Príncipe de Condé ³ y con el Canciller de Francia ⁴, que son los principales en este gobierno, así en darles algunos recuerdos que parecían convenirles, como en animarlos y caldearlos en el punto del concilio general, del cual se espera la resolución de las cuestiones sobre la fe; y es de esperar en Dios que no se perderán estos países, porque muestran buen ánimo y prometen de parte de este reino en el asunto del concilio lo que se puede de ellos desear, aunque es verdad que el testimonio cierto lo han de dar las obras.

También se ha tratado con las cabezas entre los autores de estas novedades, tanto para recordarles algunas cosas de aquellas que pueden ayudar a su salvación y conversión, como para moverlos a ir al concilio y tratar allí de sus dogmas con deseo de hallar la verdad y unirse a la Iglesia Católica, y lo han tomado bastante bien, mostrando que darían la vida por poder hacer esa unión y han prometido tratarlo con los otros ministros, como ellos se llaman, y ayudar a quitar las dificultades que ocurran; y todavía no se ha levantado mano en este asunto, y se hará lo posible con el favor divino. Si estos protestantes de estos reinos fuesen al concilio, decía uno de los primeros entre ellos, que harían lo mismo los de Alemania, Inglaterra y otros. Dios Nuestro Señor lo guíe todo como conviene a su mayor servicio y gloria. En todo se ha procedido con comisión del Legado.

1 Antonio de Borbón.

2 Juana d'Albret.

3 Luis I de Borbón.

4 Miguel de l'Hôpital.

Para estas fiestas de Navidad ha habido en esta corte buena mies de confesiones, tanto de la familia del Legado como de otros muchos de palacio y otros cortesanos, y espero que no sin fruto de muchas almas.

Ha predicado también en una estancia del Legado el P. Fr. Angel Justiniano, que viene con él, y con mucha satisfacción y fruto, como se entiende por haberse convertido algunos cortesanos que andaban muy mal, y otros se han confirmado y consolado en el Señor.

Estos días ha venido una posta de Tournay con cartas para nuestro P. General haciendo instancias para que se mandase un colegio a aquella ciudad, que está muy necesitada de ayuda, porque los errores han hecho en ella muchos progresos. Allí no había sino tres de los Nuestros que, parte con la predicación, parte con el ministerio de los sacramentos, hacían mucho fruto, y se les ha mandado algún socorro de gente de París, y dándose orden de mandar otros de otras partes. Proveen el obispo y el cabildo y algunos particulares de lo necesario para sustentar buen número de gente, y se cree que allí se hará una buena fundación con el tiempo. Todo lo guíe Dios Nuestro Señor, y a todos dé su gracia y espíritu para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad.

De San Germán, donde está la corte, 29 de Diciembre 1561" (*L. 6, 182-6*).

El texto de la segunda carta es como sigue:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi.

Diremos en ésta algunas cosas ocurridas después de la que a 29 último escribió el R. P. Mtro. Polanco, o más bien antes, pero en su ausencia, estando S. R. en San Germán con la corte.

Y primero, quanto a la predicación de nuestro P. General, que todavía sigue creciendo el auditorio, tanto en número como en calidad de personas nobles y principales por su autoridad. Las cuales, además de la satisfacción grande y consolación, y, en quanto se espera y se ve, del fruto que reciben ellas, han puesto los ojos en la salud y bien del pueblo, pensando que muy especialmente se ayudaría de la predicación y doctrina de tal Padre, y por eso han rogado con instancia a S. P. que hiciese alguna al pueblo en francés, diciendo que las raras y excelentes prendas que tiene de doctrina, etc., suplirían lo que le falta de expedición en la lengua francesa. Y no sólo estos, sino cuantos le conocen, máxime aquellos personajes más principales a quien ha visitado, como las cabezas de la Universidad, colegios, religiones, etc., le reverencian y veneran mucho en público y en privado, y le dejan los primeros puestos, mostrando con esos testimonios exteriores el fruto interior que en ellos ha obrado el Señor Nuestro, y en muchos otros quiere obrar por medio de las exhortaciones e instrucciones de nuestro Padre. Dios Nuestro Señor lo aumente todo en servicio suyo y provecho de este reino.

En la corte por medio de nuestro Padre primero, y ahora por el Padre Mtro. Polanco se ha tratado de la admisión de la Compañía y Colegio en

esta Universidad, y finalmente no sin gran dificultad proveniente en gran parte y procurada de los herejes, en el concilio nacional ¹ fué aceptada. Ahora entiende nuestro Padre en quitar toda dificultad que aún quede o que pueda surgir en adelante con los príncipes y consejo del reino. Cristo Nuestro Señor lo enderece todo a su gloria.

En las visitas que hizo nuestro Padre de monasterios y hospitales, viendo que algunos se hallaban en necesidad temporal, lo hizo entender al Legado, el cual respondió al punto que S. P. viese a cuáles y en cuánto convenía socorrerlos y que esto se haría. Nuestro Padre tomó por escrito los lugares más necesitados, y anotó para ellos una buena suma. El Legado se la hizo mandar con aumento y usura, escribiéndole que diese a los que le pareciese y la cantidad que tuviese por bien, lo cual hizo él, distribuyendo a quién diez, a quién quince escudos, como a cuatro órdenes mendicantes, etc., a pobres particulares, a quién uno, a quién dos o tres escudos. Quince fueron, entre todos, los monasterios y hospitales. A todos dió orden de pedir por el Rey ², por el reino de Francia y por el Legado, a proporción según los lugares. A los superiores de frailes, que dijese por el Rey y reino cinco misas, esto es, una de la Santísima Trinidad, otra del Espíritu Santo, otra de la gloriosa Virgen María, otra de todos los Angeles, y otra de difuntos con las letanías una vez. Y que otro tanto hicieran por el Legado. A los lugares y personas que no dicen misas, les ordenó las letanías y otras oraciones tantos días. Se procuró que todos le dieran un recibo de la limosna que de su mano les había entregado. Al colegio, no menos necesitado que cualquiera de los sobredichos lugares píos, no se ha dado ni procurado parte alguna de esta limosna; lo cual no ha sido sin edificación del Legado, que lo supo todo.

Diré aquí para común consuelo una cosa que nos ha dado no escasa materia de consideración entre los demás ejemplos que diariamente y en muchos modos recibimos de nuestro Padre. Un día considerando uno de los Nuestros la delicada complexión de nuestro Padre, poco dispuesta a tantas fatigas de caminar por París a pie, máxime en tantas visitas tan lejos las unas de las otras, por ser grandísima la ciudad, propuso a S. P. que sería bien ir a caballo y guardarse y conservarse, etc. Le respondió nuestro Padre: Estas son mis estaciones, y tomo esto por peregrinación. Y en verdad así lo demuestra en todo lo demás, siguiendo con tan poca salud y continua fatiga del cuerpo y de la mente, la vida común del Colegio, y no queriendo perder, si no es a la fuerza, la oración que se hace en común por este reino. Y me parece que he notado que siempre es de los primeros.

Dejo que, callando, nos exhorta plenísimamente y nos instruye en toda perfección. Diariamente casi, con palabras también, no cesa de ins-

1 El de Poissy.

2 Carlos IX.

truirnos. De modo que, si consideramos la solicitud, cuidado, industria y trabajo que toma por los asuntos y los negocios para que Su Santidad le ha enviado, parece que totalmente se emplea en ellos, y que no tiene más que hacer. Pero quien advierta la vigilancia que pone en el oficio y gobierno de la Compañía, no sólo en lo universal, sino muy en particular, y singularmente de los Nuestros de acá, no queda sin tomar ocasión de alabar mucho a Nuestro Señor, viendo cuán enteramente se emplea en todas las empresas, y cuán verdadera y abundantemente atiende a todo. De aquí hemos de tomar nuevo motivo para ayudar a nuestro Padre con oración continua y pedir al Señor le conserve y aumente sus tan grandes dones en estos ministerios de tanto servicio suyo y de tanta necesidad de su Iglesia, y bien de la Compañía y de cada uno en particular. Amén.

El día de San Juan Evangelista predicó nuestro Padre de la invocación de los Santos y de la veneración de las imágenes, y lo hizo, como suele, con gran doctrina y espíritu, y muy especialmente satisfizo a los oyentes, según se echaba de ver por la atención grandísima y porque se acercaban a él cuanto podían, estando todos en pie y con la boca abierta, aunque durase, como suele durar, a lo menos una hora y media. Y hallándose entre los muchos luteranos que le oían uno de gran autoridad, en seguida que acabó el sermón, los católicos le rodearon, y como confortados y asegurados grandísimamente con tanta claridad y eficacia de la santa doctrina católica, le dijeron con mucho celo: Y ahora ¿qué diréis esta vez, qué diréis contra esto? El luterano mísero no tuvo boca para hablar, sino que, todo confuso, enmudeció. Y verdaderamente no me maravillo si es tan poderoso y eficaz en sus sermones, pues le salen del corazón tanto, que primero se conmueve él por el gran celo interior hasta derramar lágrimas en los sermones, y después los oyentes, y aun los herejes principales¹.

Ahora sigue nuestro Padre visitando otros colegios, monasterios y parroquias que le faltan, siguiendo el modo escrito por el P. Mtro. Polanco.

Nos queda que decir de la frecuencia de sacramentos. La cual, considerando la población, es poca; mas, atendidos los tiempos presentes, parece bastante grande, tanto que, cinco confesores han tenido que hacer, y no han podido satisfacer a la multitud, máxime durante muchos días antes de ciertas fiestas solemnes.

Los que comulgan de ordinario todas las semanas, crecen también en número y fervor, y muchos de ellos, encendidos en devoción por la malicia de estos nuevos errores, comulgan con más frecuencia entre semana, máxime los jueves.

¹ Los editores de *Monumenta* han leído *principianti* en la copia del original italiano.

Muchos que empezaban tal vez a dudar y vacilar en la santa fe católica, y volver los ojos a la nueva doctrina, y estaban ya para caer del todo por la importunidad del enemigo y de sus ministros (que hacen profesión de este oficio y tienen el nombre también), con la divina gracia se han retirado del precipicio del abismo y se han confirmado sobre la piedra incommovible de la Santa Iglesia, que es Cristo Nuestro Señor. Muchos también se han reducido de grandes errores y de su mal estado, haciendo con nuestros Padres confesión general con mucho sentimiento y fruto manifiesto.

Se atiende también a confesar un monasterio de monjas, que son muchas, y se va una vez por semana. Ya se ha escrito de ellas otras veces. Y en esto y en todo lo demás se espera mayor fruto con la nueva institución y fundación que nuestro Padre tiene ánimo de hacer pronto aquí con la divina gracia, de un colegio grande y conforme a tal ciudad. Interin, los pocos que aquí están, cada uno en el grado que le pone la santa obediencia, atiende con grande abnegación a crecer en el espíritu de su vocación; y para poder hacer esto mejor, deseamos ser muy encomendados al Señor en los santos sacrificios y oraciones de V. R. y de todos los Rvdos. Padres y Hermanos carísimos de allá.

De París, el día de la Circuncisión del Señor, 1562" (*L 6, 195-9*).

7. En estas cartas se habla de las conversaciones, visitas y consejos con que procuró nuestro Padre Láinez la reformatión del reino. Para verlo mejor, léase la minuta de Polanco en que desde 1 de Enero, donde acaba la última carta, hasta Abril de 1562 se anotan todos los actos de Láinez y del mismo Polanco en Francia (*L 6, 768-75*).

La simple lectura produce asombro; porque allí se ve que Polanco trabajó con Beza y los otros ministros calvinistas y con los obispos católicos, con el Canciller, con los cardenales y otras personas, invitándolos a ir al Concilio y llevar a él mucha y buena gente, y que hizo los escritos sobre el no conceder templos a los herejes con el buen resultado que pretendía; y que Láinez por su parte hablaba, predicaba, aconsejaba, negociaba la admisión de la Compañía en Francia, y unas veces en San Germán y otras en París trabajaba siempre con celo.

De la asamblea con los herejes se dan allí, entre otras, las siguientes noticias:

"3. Hablé a Valencia ¹, para disuadir la asamblea y ganarle el ánimo, diciendo haber escrito a Roma dél, etc., y disponerle para que hablase buenas cosas.

4. Hablé al Beza, y le hice poner en escrito algunas condiciones para ir al concilio, y le procuré persuadir, etc.

5. Se apareja para disputar de las cosas ocurrentes en la asamblea.

¹ Juan Martencosme o de Montluc, Obispo de Valence.

6. Tornóse a llamar al Padre de París para la asamblea, y diéronsele los puntos.

7. Llamáronse cuatro de París de los teólogos: Mallart, Benedicti, Pallet ¹, Peletario, Demochares ², y tres predicadores: Hagonis, el Minimus, Fornier. Vino otro llamado Vigor. Del Legado: Nuestro Padre y yo, Fr. Angelo ³, el abate Rugiero y su teólogo. Presente la Reina Madre y el padre del Rey, los otros, y el rey y reina de Navarra y el Legado, Tournon, Borbón, Châtillon y los del consejo, Condestable, Mariscal de San Andrés, Almirante Andalot, Canciller, Valencia, Silves y muchos obispos y algunos cancilleres y cuatro ministros: Beza, Marlorato, Perosellis y otro.

8. El primer día habló dos palabras el Rey, y el Canciller declaró lo que se había de tratar, y habló el Beza contra el primer punto de los que se propusieron *de imaginibus*. Respondió dos días después el Peletario, como en nombre de todos, y juntámonos con los sorbónicos; y diéronseles los recuerdos que se pudieron.

9. Todavía, no pareciendo que bastaba lo del Pelletier, habló nuestro Padre, etc. Después otros días hablaron Salignac, D'Espence, Boteglier, Obispo de Valencia, reteniendo las imágenes y excluyendo la adoración.

10. Habló Fr. Angelo dos veces y yo; y otra vez nuestro Padre. Los tres ministros hablaron en diversos tiempos; y así diversos sorbónicos y los nombrados arriba.

11. Después se vino a tratar de algunos pasos de los libros, como de Gregorio, Orígenes.

12. Ordenóse después que se diese en escrito la resolución, y hubo tres escritos: uno de los protestantes, otro de los medios, otro de los católicos. Este se hizo juntándose los parisienses y los del Legado, que todos fueron de un parecer. Y nuestro Padre llevó un escrito de casa, el cual los doctores tomaron e hicieron de él y de lo que a ellos había ocurrido un contexto en francés. Y así, el primero día de Cuaresma, juntados todos, el Beza leyó su escrito, y dijo, etc. El Decano dijo el suyo y leyó su escrito. El de los medios no se leyó. Y la Reina llamó al Canciller junto con Tournon, ausente nuestro Legado por la podagra. Y el Canciller dice cómo no se viendo concordia, no se irá adelante, sino que se vayan los que están aquí, y que den en escrito sus pareceres, que se puedan enviar al Papa o al Concilio, etc.

13. Que el suceso se tiene por bueno, y ha desagradado a los contrarios y medios.

14. Que se usará diligencia para solicitar que se envíen al Concilio, y se ha hecho desde el principio de la disputa con la Reina; y dijo de sí.

¹ Este nombre y el que sigue parecen designar solamente a Peletario.

² Nombre vulgar de Antonio de Mouchi.

³ Fr. Angel Justiniano.

15. Que nos han pedido los dichos diversos de los que se hallaron allí; y muchas más veces los secretarios de la Reina" (*L 8, 770-2*).

8. Entre los ministerios ejercitados por Láinez y los suyos con personas particulares, es notable el de haber ayudado a bien morir al Cardenal de Tournon:

"Hallándose mal Tournon — escribe Polanco — me llamó (creo que por no interrumpir los sermones de nuestro Padre), y fui muchas veces, y se confesó como generalmente de toda la vida con satisfacción mía; y porque parecía que se mejoraba, y se habían empezado los sermones latinos y las confesiones en París, después de estar con él dos o tres días, me volví. Comulgó el dicho Cardenal el miércoles; y aun encontrándose muy débil, el sábado siguiente a la mañana volvió a comulgar. Y porque algunas veces mostraba deseo de que yo estuviese con él en aquel apuro en que se hallaba, vino uno el sábado hacia el medio día a llamarme; y dejándolo todo, fui el mismo sábado. Le recordé hacer algunas buenas limosnas, como a los familiares entre los que había mucha pobreza, y distribuir en beneficio de los pobres las entradas que no le fuesen necesarias para su sustento, como es obligación de los eclesiásticos, y se contentó de ello. Y a pesar de que en su testamento que hizo en el pasado Julio se había acordado de sus familiares dándoles de más las provisiones de un año, y ordenado a sus herederos los tuviesen por muy encomendados, y había mandado otras limosnas a pobres, con todo mandó que se diesen a sus servidores cuatro mil francos más, pues tenían mucha necesidad, y algunos de ellos habían gastado los años de su juventud en servirle y quedaban muy faltos de recursos; y otros tres mil para los pobres de casa y de fuera, como pareciese a los albaceas, y que estos siete mil fueran de los que estaban más dispuestos y prontos de cobrar; y a los pobres de sus beneficios otros tres mil francos; y otros ornamentos y cosas pertinentes al culto de una capilla suya dejó al Colegio de Tournon, sin que yo supiese nada. Y finalmente ordenó que de todas las entradas que le vengan este año, dispongan los ejecutores de la manera que les parezca mejor para descargo de su conciencia y mayor mérito suyo.

Se ha mostrado tan poco amigo de la carne, que, estando su sobrina en París, mostró poco gusto de que hubiera venido; y habiendo venido a verle ayer, le dijo que se retirase, porque le daba compasión verla. Y es que parece no quería ver cosa de carne y sangre, sino solamente de espíritu. Y muestra compadecerse de los que le sirven, del trabajo que toman por él. Y los confortantes y las otras refecciones que se le dan, las toma como quien se hace fuerza por no faltar a la obligación de ayudarse, porque dice que todo es entretener un poco la vida, de la cual tiene tan poco amor, que, como otros desean alargarla, desea él que se abrevie, aunque conformándose con la voluntad de Dios; pero dice que no estimaría ni honores ni vida cuanto el morir e ir a Dios.

Ha comulgado dos veces: el miércoles y el sábado 21 de éste; el lunes

recibió la extremaunción, pidiéndola él y respondiendo al sacerdote; y al tiempo que le dieron a besar el crucifijo, lo abrazó, y le hablaba con tanto afecto, que movió a muchas lágrimas a los circunstantes. Después, preguntándole como se encontraba, respondió que había tenido especial consuelo con el sacramento de la extremaunción. Y comenzó aun a sentir mejoría.

Está muy entero en sus sentidos internos, y con perfecto juicio y habla y memoria hasta el presente.

Entendiendo que llegaba el día de la Anunciación, me pidió dos días antes comulgar, y lo hizo con devoción, pidiendo primero perdón a los suyos de cualquier mal ejemplo que les hubiera dado" (*L 8, 773-5*).

9. Volviendo al asunto principal de este capítulo, vamos a dar íntegro y traducido del italiano el primer documento con que procuró Láinez y sus compañeros detener a Catalina de Médicis en la pendiente resbaladiza de las concesiones. Es un verdadero opúsculo acerca de la pretendida concesión de templos a los herejes. Dice así:

"Tratándose de conceder a los seguidores de la nueva religión, templos o lugares donde se reúnan, se proponen a la Reina cristianísima unos capítulos que parecen convenir a gloria de Dios, al honor, grandeza y conservación del Rey, su hijo, y al bien común del reino.

El primer capítulo es, que, habiendo Francia, muchos cientos de años ha, recibido la fe de Cristo, en la cual hasta ahora persevera en unión con la Iglesia Católica Romana, no podrá sin gravísimo daño recibir una religión nueva, que, además de los nuevos dogmas que tiene, separa los hombres de la dicha unión. Y puesto que no hay más que una fe y una religión y una verdadera Iglesia, fuera de la cual no hay esperanza de salud, si esta es la que desde el principio ha sido hasta ahora inviolablemente observada en ese reino, los que acepten la nueva, estarán en estado de condenación. Si la nueva es la verdadera, conviene confesar que ninguno de los reyes pasados ni sus pueblos, han caminado por la vía de la salud. No es, por lo tanto, negocio fútil, sino gravísimo y de suma importancia resolver si ha de recibirse esta nueva secta, y conceder templos a sus secuaces.

Por esta razón sería cosa conveniente a la prudencia y santo celo de la Reina, que no permitiese en Francia un cambio tan notable en tiempo en que el Rey cristianísimo, su hijo, no está en edad de poder discernir lo que conviene. Por donde los príncipes de la sangre y señores del consejo no deberían aconsejar en modo alguno tan grande alteración en este reino, y máxime que la necesidad no urge de manera que se deba sin dilación venir a partido tan extremo; puesto que se puede dar modo de quietar los tumultos sin conceder templos. Y cuando por las condiciones de los tiempos se hubiera de tratar tal mudanza, se debería, dada la importancia del negocio, proceder maduramente, tratándolo con personas que por su doctrina e integridad de vida podrían entender mejor estas

materias, y por consiguiente aconsejar con más sinceridad al Rey el bien de S. M. y de su reino. Y al revés, si una cosa tan importante se resuelve pronto por los votos de unos cuantos congregados en esta asamblea, se podría pensar que acarrearía poca reputación a la Reina y a los que le dan consejo, máxime después de una legítima asamblea de París, y después de un edicto legal, aprobado por todos los otros parlamentos del reino, introduciendo contra él, por consejo de una minoría exigua, como es ésta, una nueva religión y nuevas y contrarias leyes; y esto en una coyuntura en que a instancias y petición de este reino se ha convocado y abierto el concilio general; el cual así como ha sido siempre tenido por nuestros mayores como el mejor y único remedio a la diversidad de opiniones nacidas en la religión, así debemos sin duda alguna esperar en la benignidad de Dios que acabará con la diferencia de las doctrinas, y arrancará los abusos en las costumbres.

Sobre esto se ha de trabajar cuanto sea posible, para que se celebre el concilio, y asistan a él buenos y dignos sujetos, y goce de libertad; lo cual no será difícil, estando el Papa tan dispuesto, y mediando entre el Rey cristianísimo y el Rey católico vínculos de sangre, y voluntad sobre la reforma de los abusos que estamos viendo. Ni hay ahora otro camino sino este del concilio, de poder satisfacer la conciencia de los hombres, si hubiésemos de hacer alguna mudanza en cosas de tal calidad. Supuesto que pretende cada una de estas religiones nuevas (que abundan en Alemania y en Suiza y en otras partes de la cristiandad y son contrarias la una a la otra) tener de su parte la verdadera interpretación de la Escritura, y llama heréticas a las otras, no se ve manera de resolver las dificultades que surgen en materias de fe, sino por un buen concilio general, legítimamente convocado, que represente toda la Iglesia, a cuya determinación debemos todos dar asentimiento sin sombra de duda, porque la Iglesia es fundamento y columna de la verdad ¹ y a ella prometió Cristo su asistencia y la del Espíritu Santo hasta el fin del mundo ², de modo que no pueda errar en lo que determina perteneciente a la fe. Y si así no fuese, todo andaría dudoso y confuso, y no se hallaría modo de rechazar las herejías, y aun se daría ocasión de inventar diariamente otras nuevas o de resucitar las ya sepultadas, porque podría cada uno torcer el sentido de la Escritura interpretándolo a su modo, como hoy vemos, y se ha visto en tiempos en que estaba la Iglesia bajo príncipes infieles, que con esa ocasión era trabajada de infinitas herejías, no pudiendo los obispos católicos reunirse en un lugar hasta el tiempo de Constantino, bajo cuyo imperio empezaron a celebrarse concilios generales, por los que fueron extinguidos muchos y varios incendios de herejías.

Ni se ha de alegar contra esta verdad que el concilio de Rímini y el

¹ Cf. *1 Tim.* 3. 15.

² Cf. *Mt.* 28. 20; *Io.* 14. 16.

segundo de Efeso, aunque fueron generales, erraron en la fe. Porque el de Rímíni no fué legítimamente congregado sino con la autoridad de Constancio, Emperador arriano, y de otros de la misma secta, con intento de arruinar el Niceno, como se ve en la historia eclesiástica. Y aun, según Sozomeno, Teodoreto y Sócrates en la historia tripartita, nada resolvieron los Padres católicos contra la verdad. El segundo de Efeso fué manifiestamente violentado, como se ve por la acción primera del Calcedonense. Un concilio, pues, legítimamente congregado y libre no puede errar, como ni la Iglesia Católica por él representada. Y por eso la Reina debería, además de mandar un buen número de prelados selectos y de teólogos y otras personas dignas, hacer también ir allá a los principales ministros de la nueva religión, los cuales llevarían los de otras provincias, y proveer que todos fuesen bien asegurados; y cuando tuviesen por sospechosos los votos de los obispos católicos, se podrá proceder con ellos por vía de conferencias y deputándose algunos de uno y otro bando, como se hizo con los griegos en el Concilio Florentino, donde la Iglesia oriental, que antes se había separado de la Romana, volvió a unirse con ella con grandísima paz y consolación.

El segundo capítulo es que la doctrina de los que piden templos en Francia está condenada por herética en muchos concilios, como en el Romano bajo León IX, en el de Vercelli bajo el mismo, en el turonense, bajo Víctor II, en otro Romano bajo Nicolao II y en el IV Lateranense, bajo Inocencio III, que fué muy célebre, y lo mismo en los de Constanza y Basilea; por donde los secuaces de esta doctrina están fuera de la Iglesia católica, y por consiguiente ni tienen la fe verdadera que sólo se halla en dicha Iglesia; y como sin fe dice San Pablo que es imposible agradar a Dios ¹, se ve que todos esos ritos de la nueva religión, parte por la falta de fe, parte porque son contra la excelentísima virtud de la caridad, dividiendo la unión, no pueden agradar ni aplacar a Dios, sino que como supersticiosos le provocan a ira. Y como los ministros de esa nueva religión se esfuerzan a su modo por usar cosas y palabras que parecen santísimas, ofenden a Dios gravemente, porque, estando fuera de la Iglesia, abusan para ruina y daño de las almas de aquellas cosas que fueron santísimamente ordenadas para su salud y bien eterno. Sería, pues, muy contra el honor divino permitir templos a esa gente, de cuyos ritos y ceremonias todas no sólo no resulta alabada la divina Majestad, sino gravísimamente ofendida, como lo era en la antigua ley del culto supersticioso contra el orden de aquella iglesia, culto que hacía castigar con castigos temporales tan terribles, como vemos en el Deuteronomio.

El tercer capítulo es, que hacer esta concesión de templos sería públicamente favorecer la parte de esta gente y de la nueva religión; porque las otras sectas, mientras no les fueron concedidos templos, se acabaron

1 Cf. *Hebr.* II, 6.

poco a poco, no teniendo ocasión de ver ni oír públicamente sino los ritos y ceremonias y doctrina católica; y al contrario, permitiendo iglesias a los herejes, pueden con sus propios ministros conservar por muchos años sus ritos y ceremonias. Así vemos haber durado cientos de años la herejía de Arrio, y muchas otras sectas perseveran hasta nuestros tiempos con grandísimo daño del cristianismo, como la de los griegos, armenios, etíopes, coptos, que son nestorianos, y los waldenses y bohemios, porque tienen templos y ministros propios. En cambio las sectas de los novacianos, frigios, valentinianos, marcionitas, paulianistas y otros herejes, a quienes por público edicto del Emperador Constantino se quitaron los oratorios e iglesias, las cuales se dieron a los católicos, añadiéndose que no podían aquéllos tener reuniones ni en lugares públicos ni en privados; pronto se extinguieron, como se lee en el tercer libro de la Historia tripartita, capítulo 11. También tenemos ejemplo de esto en los judíos y sarracenos, a quienes se les expulsó de España si no se convertían; porque entonces gran parte de los que se quedaron, aunque habían recibido el bautismo, perseveraban por muchos años en su infidelidad; pero, como se les quitaron sus sinagogas y mezquitas, poco a poco se van convirtiendo de veras; y se hacen buenos cristianos. Porque el hombre naturalmente es inclinado a la religión, y cuando no se le permite practicar aquella que él querría, abraza otra, para no estar sin religión. Y así harían estos: no dándoseles comodidad de templos para practicar sus ritos, con el tiempo tornarían a la Iglesia Católica; en modo que aun se les haría a ellos gran daño con la pretendida concesión, cerrándoles la puerta para volver, andando el tiempo, a unirse con ella.

El cuarto capítulo es, que si esa concesión de templos se hiciese a modo de tolerancia por tener contento y quieto el reino, como la razón de estado aconseja que a las veces se permitan males menores para evitar los mayores, no se seguiría tal efecto, sino el contrario. Porque de ese modo, contentando a la minoría en número y bondad, se haría la Reina odiosa a la parte mejor y mayor de su reino. Porque si bien hay bastante gente de esta religión, pero es poca, comparada con los católicos, cuyo descontento sería mayor que el contento de aquéllos, si se les conceden templos; y menos importa el tenerlos benévolo a ellos, que a los católicos, los cuales si viniesen a desesperación y a deseo de mudar gobierno, podrían hacer más daño.

Si todavía se pretenden quitar algunos escándalos que hasta ahora se han visto por no tener templos esa gente, adviértase que no se incurra en otros más graves y universales que se seguirían en este reino si se les concediesen. Porque si consideramos la parte de la nueva religión, siendo hasta ahora pocos en número y autoridad, por connivencia de los magistrados y por dejarles en impunidad, han llegado a tanta insolencia, que se han atrevido a ocupar las ciudades enteras de este reino, arrojar a los católicos, privar los religiosos y religiosas de sus monasterios, quemar y

despojar las iglesias, romper las imágenes, y finalmente pisotear el Santísimo Sacramento, dejando de recordar como cosas demasiado odiosas los homicidios y otras crueldades extrañas. ¿Qué harían, pues, en lo porvenir, creciendo en número y reputándose, con esta concesión de templos, más favorecidos de los príncipes? Verdaderamente crecería y se haría intolerable su insolencia.

Pues por lo que hace a los católicos, si habiéndose hasta ahora tenido a esa gente fuera de la ciudad y en casas particulares, han tomado, con todo eso, ocasión de promover alborotos y sublevaciones, cuánto mayores y más frecuentes las habrá estando cerca y teniendo templos dentro de la ciudad, con lo que se tropezarán infinitas veces y tendrán innumerables pretextos de venir a las manos, y tanto más, cuanto que se podrá con razón temer que, creciendo los partidarios de la nueva religión, tratarán mal a los católicos, y procurarán echarlos de los templos, y acaso de la ciudad, como se ha visto en otras partes donde han tenido fuerza, y en las historias lo vemos en las persecuciones que hicieron a los católicos los arrianos, según se lee de Macedonio en el cuarto libro de la Tripartita, que cuando tuvo fuerza, echaba a los católicos de sus iglesias, y después los forzaba a comunicar con él, de donde muchos católicos, por lo áspero y cruel de las penas, apostataban, y otros eran privados de sus haciendas, otros de los honores civiles, y algunos eran forzados a llevar en la frente ciertos distintivos para ser conocidos. Así que, podrían los católicos, arrasados por la desesperación, llegar a provocar gravísimas sediciones y aun la guerra civil, como vemos lo han hecho en Alemania y en otras partes con grave daño de ellos. No conviene, pues, por aquietar el reino, pensar en dar templos a esa gente, porque pronto se seguiría lo contrario.

El quinto capítulo es, que esta concesión de templos no solamente sería un crimen de lesa majestad divina, sino aun humana del Rey cristianísimo, debilitando mucho las fuerzas de este reino, hasta ahora potentísimo por la unión y obediencia y amor de los súbditos con su príncipe; y, dividiéndose los corazones con la diversidad de religión, no habría ni aquella obediencia ni aquella prontitud en el servicio del Rey en la parte que tuviese fe contraria, porque no le amaría, sino que desearía otro príncipe de su facción, y así faltaría aun la fidelidad; y si viniesen enemigos de fuera, estaría el reino más expuesto a sus injurias. Y no conviene pensar que se encontrará modo de tener contentas las dos partes, por la misma razón que dice Cristo Nuestro Señor: que *nadie puede servir a dos señores*¹. Y aun de esa división se puede temer lo que dice el mismo Señor en el evangelio: que *todo reino dividido en facciones contrarias será desolado*². Y más ahora se puede temer, considerando que, mientras ha florecido en este reino la antigua religión, Dios con providencia especial lo ha con-

1 Mt. 6. 24.

2 Mt. 12. 25.

servado y aumentado; y por el contrario, cuando ella faltase, es de temer lo abandonaría, como abandonó el imperio de Oriente, dejándolo debilitarse por las herejías que ha abrazado; y por último, por haber roto con la Iglesia Romana, después que en Florencia se había unido con ella ciento veintidós años ha, por justo juicio de Dios vino Mahomed, Rey de los turcos, y tomó a Constantinopla con todo el imperio y lo redujo a miserable esclavitud. También en nuestros tiempos hemos visto la Lituania que, por haberse separado de la Iglesia Romana, ha sido castigada a sangre y fuego por los moscovitas y arrebatada al imperio occidental; y así Inglaterra ha empezado a perder parte de su dominio en Irlanda, y ella y las otras provincias desunidas de la Sede Apostólica, han padecido y padecen todavía grandes azotes de Dios. De manera que nos maravillamos ya menos de lo que en la Biblia leemos de los reinos de Judá y de Israel, que, por haber abandonado la antigua religión, fueron desolados y hechos presa de los asirios y caldeos.

El sexto capítulo es, que esta concesión sería un degenerar de los antiguos y excelentes emperadores y príncipes cristianos, que son sumamente alabados, porque no permitieron, antes quitaron los templos a los herejes, como se ha dicho de Constantino I, a cuyo ejemplo Teodosio, (según lo refiere Sozomeno, en el libro nono de su historia) ordenó con leyes estables que los herejes no tuviesen iglesias ni enseñasen la fe, ni menos hicieran ordenaciones de obispos ni de otros; y echó algunos de la ciudad, y a otros no permitió que tuvieran honores públicos; y también hizo edictos con gravísimas penas contra ellos. Y lo mismo Marciano, excelente emperador, hizo decreto (como se refiere en la sesión décimosexta del concilio de Calcedonia), que se quitaran las iglesias a los eutiquianos, y por eso fué muy alabado. Y al contrario sería una afrenta grande, no sólo en nuestros tiempos, sino también perpetuamente en la historia de la Majestad de la reina y principales de la sangre y otros señores del consejo de S. M., que se concediesen templos a esa gente. Y sería cosa tanto más indigna, cuanto que se ve que ellos y los demás herejes, en las tierras o provincias donde prevalecen, no conceden ningún templo al culto católico. Y aunque entre ellos haya algunos en su corazón católicos como en Ginebra, Zurich y otras partes, todavía castigan con graves penas a los que siguen ritos católicos; de modo que, si no moviese el ejemplo de aquellos grandes emperadores para imitarlos, al menos el ejemplo de estos y el celo que tienen de su secta, debería movernos a tenerlo semejante por la antigua y verdadera religión, a fin de que no se disminuya y corrompa en el reino.

Y no se piense que estará en manos de los príncipes, si el cáncer va muy adelante, el cortarlo a su arbitrio, y que si crece el fuego de esta herejía con la comodidad de los templos, podrán extinguirlo cuando quieran; porque la libertad de la carne que estos predicán tiene mucho atractivo, y si ellos pueden, no hay duda sino que querrán exterminar, y lo

pretenderán de hecho, el verdadero y católico culto en Francia, como han hecho en Sajonia, Inglaterra, Dinamarca y otros reinos septentrionales.

El séptimo y último capítulo es, que con tal concesión sacariáanse infinitas almas del camino de la salud, y es verdad que amenaza Cristo gravísimamente a los que escandalizan al menor de los que creen en El ¹; se haría grande injuria a los obispos, quitándoles gran número de ovejas de su grey, se haría gravísimo daño a los reinos extranjeros con tal ejemplo y tan perniciosos a la religión católica; y tanto más grave sería el daño dicho, cuanto la autoridad de este reino es mayor para moverlos a una y a otra parte; se haría también gran perjuicio al concilio, ya congregado a instancia de este reino, como se ha dicho, porque parece que de hecho aprueba la doctrina de esa gente, cuando para determinar sobre ella y dar orden en las necesidades de la Iglesia han venido a Trento de todas partes de la cristiandad tantos prelados: sería finalmente hacer una gravísima ofensa a todo el cuerpo de la Iglesia católica, comenzando por sustraer de la unión con él a un miembro tan noble como es este reino, y una grandísima herida a la Sede Apostólica Romana, volviéndose contra ella este cristianísimo reino, cuyos príncipes en otros tiempos, cuando ella se encontraba trabajada en otras partes, le dieron socorro y le conservaron su autoridad y dignidad; y tanto más extraño parecería el favorecer e introducir en el corazón de este reino los enemigos de aquélla, a quien recuerde el juramento que en nombre de su reino hizo Carlomagno y los franceses de un lado y el Papa Adriano I y los romanos del otro, sobre el altar de San Pedro, de guardarse amistad perpetua y tener cada una de las partes por enemigos suyos los enemigos de la otra.

Débase también advertir que los príncipes cristianos que han dado favor a las nuevas sectas, e impugnado la verdadera y antigua religión, han sido durísimamente castigados de Dios, aun en este mundo, porque algunos han sido asesinados de sus enemigos, algunos, de los mismos suyos; algunos, arrebatados en la flor de la edad por muerte súbita, en castigo de sus pecados, y generalmente Dios les ha quitado de su casa los estados y se los ha dado a otros, como la historia enseña de diversos emperadores y reyes potentísimos, como Valente, Anastasio, Constancio, León, Teodorico y muchos otros, de los que no hablo en particular por evitar prolijidad.

Así que, considerado todo, no parece que conviene ni a la gloria de Dios, ni al honor, grandeza y conservación del Rey cristianísimo y bien común del reino y de la Iglesia universal, que la Majestad de la Reina permita tan gran mudanza, concediendo templos; sino que, para acabar con las diferencias en la doctrina y los desórdenes de los abusos, se recurra a la Sede Apostólica, imitando a Ludovico, Emperador y Rey de Francia,

¹ Cf. Mt. 18. 6.

que, consultado por embajadores del Emperador de Constantinopla, Miguel, sobre quitar o retener las imágenes en los templos, lo remitió todo al Papa de Roma como a quien tocaba juzgar cuestiones tales, o por lo menos se remita al concilio general ya convocado y abierto para eso, como se ha dicho" (*L 8, 775-85*).

10. Acaso también dirigió Láinez a la Reina, o por lo menos, a sus ministros, otro documento en que se trata de los males de Francia y de sus remedios (*L 8, 785-8*). Es semejante en todo al que dió al Príncipe de Condé sobre la misma materia (*L 8, 788-90*). Señálanse en ambos como males de la Iglesia en Francia y en toda Europa la separación de tantos de la Iglesia Romana, con la mezcla en el culto de muchos abusos, originados de ignorancia, avaricia, etc.; y la corrupción del clero que "comenzando de la primera cabeza y de otros prelados hasta los menores del clero, tienen gran necesidad de reforma en las costumbres y en el ejercicio de sus oficios. Porque este mal ejemplo ha dado tanto escándalo, que de los que se desprecia la vida, también es despreciada la doctrina" (*L 8, 788*). Ambos males han de remediarse a la vez, y para eso exhorta el Padre Láinez a que se acuda al Concilio de Trento.

Otros escritos dados por nuestro Padre en Francia eran más particulares. En uno de ellos presenta Láinez a los obispos en 1562 algunos remedios de la Iglesia en Francia. Dice así, traducido del italiano:

"PARA LOS OBISPOS

Según nos enseñan las Sagradas Escrituras y los ejemplos y dichos de los Santos Padres y la experiencia de los fieles, en la Iglesia, cuando vienen tribulaciones y aflicciones por los pecados, fué siempre el remedio principal volverse a Dios y a su misericordia con penitencia y enmienda de la vida, y disponerse con oraciones y buenas obras a recibir su gracia, porque, como padre piadosísimo, aparta con gusto el azote, quitada la causa de él. Siendo, pues, verdad que por los pecados, tanto del clero como del pueblo, se ven en este reino trabajos tan extraordinarios y de tanto mayor peligro cuanto que no tocan a la hacienda y vida temporal solamente, sino también a la religión, poniendo a tantas almas en el camino de la condenación eterna, a los pastores conviene propiamente proveer a su grey y atender con todo el corazón a aplacar con los remedios dichos la ira del Señor.

Parece, pues, que los obispos, cada uno en su diócesis, ora sea en congregación sinodal, ora visitando por sí o por otra persona idónea su clero, deben muy de corazón exhortarlos primeramente a la penitencia y enmienda de su vida, y a quitar los escándalos que con ella y con el mal cumplimiento de sus oficios dan al pueblo; después, a hacer memoria especial en todas las misas y alguna oración particularmente señalada para esto, como los salmos penitenciales, las letanías dichas públicamente en la iglesia,

si es posible, o si no, en particular; y por último, a la limosna y a toda obra pía ordenada al intento de impetrar la misericordia del Señor contra la peste de la herejía.

Cuanto a los pueblos, por sí o por otros predicadores católicos procuren, no solamente enseñarles la verdad de la fe y doctrina cristiana, sino especialmente moverlos a la penitencia de sus pecados confesándose y atendiendo a enmendarse de veras de sus vicios, y al ayuno, limosnas y oraciones, o en público, como se dijo de los sacerdotes, hallándose a los siete salmos y letanías en la iglesia, o cada uno en su casa, convocando su familia, y suplicando al Señor tenga misericordia de este reino alejando de él este azote.

También a los curas todos de la tierra de su diócesis debería darse instrucción de la doctrina que han de proponer a sus feligreses y que les exhorten a las mismas cosas de la penitencia, etc., en sus pláticas públicas y en las confesiones; y si parece conveniente conceder algunas indulgencias a los que hagan especial oración para ello, quizás ayudaría mucho.

PARA LOS SUPERIORES DE RELIGIOSOS

Proporcionalmente parece se podría proponer a cada convento lo que del clero se ha dicho y de los predicadores, y que el General tuviese cuidado de que los superiores lo hiciesen en todo lugar, moviendo a los predicadores para que exhorten al pueblo, como se ha dicho" (*L 8, 790-2*).

11. Otro documento de Laínez trata peculiarmente de la pulcritud y decoro de la casa de Dios, y es como sigue:

“Para ayudar las cosas de la religión en el reino de Francia, ocurren los medios siguientes:

1. Porque los pecados del pueblo, así eclesiástico como seglar, han provocado la ira de Dios, por la que permite los males que vemos, el primer remedio parece que debe ser la penitencia, y así los prelados deberían tomar esta empresa cada uno en su diócesis, de hacer predicar la penitencia y la enmienda de la vida, en todas partes.

2. Del mismo modo parece que en todas partes debían procurarse muchas misas y oraciones en este reino ordenadas a ese fin, y limosnas y otras buenas obras, ayudando también por orden del Papa los otros reinos y provincias, invitándoseles por un jubileo. ¿Quién sabe si el Señor se inclinará a piedad, etc. ¹ y apartará de nosotros este azote?

3. Y porque la ocasión de muchos de estos errores, o por lo menos lo que hace que muchos los acepten fácilmente, es la ignorancia y mala vida de los eclesiásticos, que son los ministros de los sacramentos y de la palabra de Dios, y que con mucha indecencia y a las veces con escándalo hacen su oficio, parece se debería atender a los predicadores y párrocos,

¹ Cf. *Ioel*, 2. 14; *Ion.* 3. 9.

parte quitándolos cuando fuesen de mala doctrina o vida incorregible, parte suspendiéndolos de algunos oficios que no saben hacer bien, dando a las iglesias otras ayudas; parte amaestrándolos y enderezándolos, donde fuesen católicos y capaces de ser ayudados.

4. Porque los abusos en la misa (que se ven en los sacerdotes que la dicen), de avaricia y sórdido interés en buscar limosnas y en la indecencia e ignorancia en decirla de mala manera, la hacen despreciable, porque los hombres son más fáciles en considerar la indignidad del ministro que se ve, que la dignidad del sacrificio, etc., parece se debería mandar que no se pidiesen limosnas por los sacerdotes en el modo sórdido e indecente que ahora tienen, y suspender de decir misa a los que no la dicen bien hasta tanto que la digan como conviene, a juicio de personas señaladas para tal efecto.

5. También, porque la inmundicia de la iglesia y suciedad en los altares y ornamentos, corporales y cálices y en los demás objetos del culto divino, y aun algunos abusos de los misales que tienen cosas no aprobadas por los Santos, ni por los prelados, sino insertadas allí por culpa de los impresores, hacen despreciable el Santo Sacrificio y risible para los profanos y perversos, sería necesario que se proveyese a la pulcritud y decencia del culto externo, y se expurgasen los dichos misales, imprimiendo otros de nuevo, etc., donde fuese necesario.

6. Porque en el uso de las imágenes e invocación de los Santos debe el pueblo ser dirigido y enseñado, y se deben quitar algunos abusos que hay y que dan ocasión a los herejes de decir mal y a otros de oír sus murmuraciones; póngase diligencia en esto y en todo lo que noten los enemigos en la iglesia; y así del mal se sacará este bien, de distinguir y separar los abusos de los usos santos; que tal vez para esto permite Dios que se levanten los herejes: para que se reformen las cosas de los católicos y cesen los abusos.

7. Y porque de la ausencia de los pastores y de su poca doctrina y vigilancia sobre la grey y aun del mal ejemplo que a las veces le dan, nacen en gran parte los desórdenes dichos; procúrese que residan y hagan el oficio de verdaderos pastores por sí y por otros ministros y cooperadores suyos, atendiendo cada uno a la reformación de su persona y casa y también de su iglesia catedral, para que vivan sobria y castamente y atiendan a sus oficios; y si dichos obispos no hacen todo aquello a que están obligados, procuren aprenderlo.

8. Los religiosos, aun los exentos de sus prelados, atiendan a reformarse en la vida y en la ignorancia; y si no lo hacen por sí dentro de un plazo que se les fije, podrán con orden de la Sede Apostólica ayudarles otros que tengan celo de Dios. Mas porque el mal de las herejías ha andado muy adelante y los herejes tienen apariencias de doctrina, parece que el remedio del concilio general será muy útil, como lo ha sido en otros tiempos en semejantes trabajos de la Iglesia, confirmando a los dudosos

y consolando y animando a los católicos; y que sean invitados a él los herejes y los pueblos o estados donde ellos están, etc., y la cosa se haga con calor.

9. Las entradas de hospitales y cofradías que no se emplean bien según su instituto, véase de expenderlas para lo futuro como se debe, en utilidad del prójimo.

10. Y porque los abusos de la corte romana dan grande ocasión a los herejes de sembrar mala doctrina contra la autoridad de la Sede Apostólica, y a las gentes de aceptarla, sería mucho de desear que, entretanto que el concilio se hace, Su Santidad de propósito tratara de la reforma, porque del defecto de ella parece que procede el permitir Dios que en nuestros tiempos le sea quitada la obediencia de tantas provincias y reinos..." (L 8, 792-4).

12. El tercero y último documento que daremos ahora de Láinez, dice así, traducido también del italiano:

"Del modo de practicar lo dicho sobre la reforma de este reino.

Algunos medios son para lo porvenir, otros para lo presente.

Para lo porvenir:

1. La buena provisión de obispos que con el ejemplo y doctrina y solicitud santa puedan apacentar su rebaño.

2. Que hagan residencia en él, y lo visiten diligentemente, y tengan oficiales buenos y sin avaricia.

3. Que confieran las sagradas órdenes solamente a los idóneos, precediendo diligente examen de la vida y de la doctrina.

4. Que den los beneficios, especialmente los curados, a personas aptas, y las hagan residir; y más vale dar muchos a uno bueno, que ponerlos en manos de personas sospechosas o malas.

5. Que cuiden de hacer buen seminario de sacerdotes, abriendo colegios donde la juventud destinada a los ministerios eclesiásticos aprenda letras y buenas costumbres.

6. Y porque generalmente la formación de la primera edad es de suma importancia para la buena o mala vida y doctrina ulterior, procúrese que los colegios de las universidades tengan buena disciplina en las costumbres y maestros sanos en la fe y doctrina; y donde no los haya, que se hagan tales colegios.

7. En las iglesias catedrales y colegiatas haya siempre una prebenda para un predicador, como se ordenó en el Concilio Tridentino, a fin de adoctrinar los pueblos, etc.

8. Que se escriban libros en estilo popular contra los errores actuales, etcétera, donde ya están difundidos.

Para lo presente:

1. Que se haga ahora una visita general por todos los obispados, ora la hagan los obispos en persona con buenos cooperadores, ora otras

personas dignas, deputadas para tal efecto por el Príncipe, de cuya buena fe y doctrina y prudencia se pueda confiar el tal asunto. Y que sean visitadas todas las iglesias, especialmente las parroquias, y que se provea en ellas a la decencia del culto, lo cual es fácil con un poco de gasto, quanto a la limpieza y decoro de las cosas exteriores. Y esos gastos podrían correr a cuenta de los que perciben las entradas, o del obispo o tal vez del pueblo, si fuese necesaria la fábrica.

2. Estos visitadores deberían informarse principalmente de los que tienen cura de almas, y examinarlos quanto a la vida y suficiencia para su oficio, y quanto a la diligencia en hacerlo. Y si encontrasen algunos del todo intolerables, como herejes o escandalosos, deben quitarlos de allí, si son vicarios, y castigarlos como conviene; y si son los mismos curas, suspenderlos del oficio de pastores; y, si fuere menester, castigarlos, o a lo menos quitarlos de allí, y poner alguno en su lugar, hasta que el obispo provea de persona estable a expensas del párroco; o le castigue con la privación, si la merece.

3. Si no fuesen del todo intolerables, pero tuviesen necesidad de corrección por su mala vida o negligencia, corrijalos y amenáceles con la privación si no se enmiendan, dejando síndicos secretos y de confianza, para informar al obispo si se enmiendan o no; y si pecan por insuficiencia que tenga remedio, enseñándoles o dándoles algún libro donde lean lo que deben hacer, hágase así. Si su ignorancia no fuese remediable en algunas cosas, como en las confesiones o en proponer al pueblo la doctrina cristiana, aunque en otras se pueda remediar, provea que sean ayudados si en aquella tierra se pueden encontrar sacerdotes o religiosos aptos para las confesiones y para la necesaria enseñanza del pueblo. Si no lo puede hacer, note la necesidad, para proveer de otra parte.

4. Véase si los sacerdotes están bien ordenados o son irregulares; y oigan decir misa a todos los que la dicen, y corrijan los que faltan en el modo; y si no bastase la corrección, suspéndanlos de decir la misa hasta que la sepan decir bien a juicio de alguna persona discreta a quien encomendarán el asunto. Y dése licencia de decir misa por escrito a todos los que en lo futuro la han de decir, que son los que en el examen se halla que la dicen bien; y no se permita decir misa al que no tiene tal licencia.

5. Igualmente, revísense los misales, y nótese si hay allí cosas contra la verdad o decencia del culto, y también infórmense de los abusos, como de las indulgencias falsas o cuestaciones no convenientes, y otros en el clero o en el pueblo si los hay; y quiten lo que se puede quitar, y noten lo que por de pronto no se puede, para que se provea después quanto antes sea posible.

6. A fin de hallar ministros para las cosas susodichas, hágase una selección de las personas que son tenidas por idóneas en el reino, como son algunos prelados y doctores, que han estudiado en la Universidad

teología o cánones, y después se han esparcido por el reino; y todos los obispos tendrán noticia de algunos en su diócesis, ya sea entre los canónigos, ya entre los otros eclesiásticos, y tómesese nota de ellos.

7. Se hallarán también entre los mismos de la Universidad, como en París, o en otra parte, algunos idóneos que pueden también notarse.

8. Del mismo modo entre los religiosos habrá muchos, y sería menester hacerse dar una lista de todos los que hay en el reino idóneos para predicar en ciudades o aldeas, o a lo menos para enseñar la doctrina cristiana, y de los que tienen suficiencia para confesar.

9. Cuando esos visitadores visiten las tierras y parroquias, infórmense también si hay por allí sacerdotes desocupados, y qué suficiencia tienen; y de la misma manera, si hay algunos que no estén ordenados, pero con talento para ordenarse o para enseñar la doctrina cristiana; y tomen nota de ellos.

10. De estos así anotados, vean los obispos cómo pueden servirse o para darles cura de almas, o para hacerlos coadjutores de los párrocos en confesar y enseñar al pueblo la doctrina cristiana, o para hacerlos predicar en tierras mayores o en las menores.

11. Sería también muy al propósito, no habiendo tantos predicadores buenos para todas partes, procurar que fuesen designados algunos que discurriesen por diversos lugares, repartiéndolos por la diócesis, en modo que todas las tierras a sus tiempos oyesen sana y buena doctrina, aun los del campo, y fuesen los fieles confirmados en la santa fe católica, etc.

12. Entre los cuidados de los visitadores parece que debería tener el primer lugar informarse de los predicadores, si hay alguno de mala doctrina y si algún párroco tiene esa mala levadura; y tenga autoridad para quitar a los tales el oficio de predicar, aunque fuesen exentos, y de la cura de almas, si la tienen; y no deje los lobos al frente de las ovejas.

13. Porque será difícil con todo esto que se hallen ministros en número suficiente, sería menester hacer un libro en lengua vulgar (si no lo hay hecho) donde estuviesen expuestas las cosas que un buen cura debe saber y enseñar, y otro que tuviese reunidos algunos documentos buenos para el pueblo, como lo que se decía al principio, de exhortarlo a penitencia y reformation de las costumbres y a hacer oración y limosnas y otras obras piadosas para impetrar la misericordia divina sobre este reino, y asimismo algunas enseñanzas de lo que debemos creer y cómo se evitarán algunos abusos y se mantendrán las buenas usanzas de los católicos y ortodoxos; y este libro serviría de catecismo para los niños. Y de esos dos libros se debería imprimir una gran tirada: del primero tanto número de ejemplares, que bastase para todos los párrocos, de manera que tomase cada uno un ejemplar a su costa; y del segundo, mucho mayor, para que se pudiera repartir por el pueblo, regalado o comprado. Y así, aunque los párrocos no fueran muchos, podrían ser instruidos los pueblos.

14. Porque de la suprema potestad y gobierno depende el bien o el mal del reino humanamente hablando, y más en este que en otro por la obediencia grande de los súbditos, convendría disponer a la Reina y a los otros del supremo consejo por todos los modos convenientes para que tomasen a pechos la defensa de la religión católica, y que pusiesen en los pueblos o provincias gobernadores católicos y tales que diesen favor a las cosas de la religión católica, quitando a los que otra cosa hiciesen, si no se enmendasen. Y parece que el legado debería atender a disponer a los príncipes, y los demás ayudar en ello como mejor pudiesen.

15. Especialmente se debería poner empeño en ganar a los fautores de los herejes, usando los medios posibles, por vía de amor o por otra menos suave, etc.

16. Procúrese que los católicos del consejo supremo asistan a la corte, y se hallen en los consejos sin faltar, para impedir las ordenaciones que en su ausencia podrían salir no convenientes, y dar favor a las cosas de la verdadera religión en todas las ocurrencias.

17. Sobre todo parece se debe tener cuidado de conservar en el Rey y en sus hermanos el buen ánimo para con la religión católica, procurando que no les hablen familiarmente sino personas católicas y de confianza.

18. En la Universidad lean personas doctas las controversias actuales, y los escolares atiendan a hacerse en ellas doctos y ejercitados. Con todo eso, los libros de los herejes no se dejen leer sino a personas seguras en la doctrina y de fe sincera. Y si allí se hallase algún lector sospechoso o herético, sea castigado y prohibasele enseñar, aun en escuelas privadas. Tampoco se permitan reuniones de noche.

19. Désele más autoridad al oficio de la Inquisición, poniendo personas graves y de prestigio en aquella magistratura; y hágase que prohíba la conversación con los herejes, y la lectura de sus libros a los que puede dañar.

20. Hágase una congregación de personas grandes y donde haya también otros doctos y celosos, que atienda a la reforma y a emplear los medios ya dichos y otros que ocurran, y hacer que se cumplan las ordenaciones saludables.

21. Por los inconvenientes que tiene el que el vicario de un beneficio curado lo tome en arriendo o que se le dé tan poco salario que no pueda vivir de él, dése orden de que, cuando uno por causas honestas no reside, no dé su beneficio en arriendo a su vicario, y le dé cómo pueda vivir sin hacer cosa que sea inconveniente o sórdida.

22. De los monasterios ricos o abadías dadas en encomienda, y canonjías, etc., parece se podría sacar buena parte de las expensas necesarias a los visitadores, predicadores y maestros que se deberían hacer tener a algunos conventos y cabildos.

23. Los que se redujeran al gremio de la Iglesia acéptense con benignidad y sin infamia.

24. Unanse los católicos del reino entre sí y con otros príncipes católicos de fuera, para estar más animosos y conservarse mejor.

25. Castíguese a los herejes que hay donde el pueblo está sano, aunque se disimule donde en buena parte está corrompido" (*L 8, 794-800*).

13. Testigo de vista, coadjutor en todo este apostolado fué el P. Juan de Polanco, el cual, salido de Francia y escribiendo al P. Francisco de Borja desde Trento el 15 de Agosto de 1562, resume en las siguientes palabras todo el fruto de la misión en París de nuestro Padre Laínez:

"Llegamos a Francia con el Legado de Su Santidad en el mes de Septiembre, como se podrán acordar; y aunque las cosas en este Junio en que partimos quedaban bastante perturbadas, todavía, comparando su estado de ahora con el que encontramos a nuestra venida, se ve notablemente la enmienda, en lo que más importa: en la religión; porque no se puede explicar con cuán poca vergüenza y descaro procedían los herejes, y por cuán cierto tenían ser señores del campo y aun de la corte. Vino la cosa a términos tales, que aun los que no eran herejes en su corazón, para negociar bien en sus asuntos fingían serlo, oyendo a los predicantes herejes, asistiendo a sus ritos sacrílegos de bautismos, casamientos, etc. De este favor procedía que vinieron a ser llamados los diez [?] que reciben el nombre de ministros, de Ginebra y de los otros refugios de tales sectarios, para que públicamente en la asamblea de Poissy delante del Rey y de la Reina y de la nobleza y prelados de Francia, so color de dar razón de sus dogmas, diesen a beber el veneno de ellos a los principales del reino, siendo refutadas sus blasfemias después de haberles respondido muy bien el Cardenal de Lorena en nombre de la asamblea. Y habiendo sido excluidos de la congregación de los prelados, fué bastante el favor que tenían para hacer otra asamblea con nombre de privada, aunque en realidad era casi tan pública como la primera, encontrándose allí los mismos señores de la corte, menos el Rey y muchos prelados: y allí por dos días fueron oídos, y en lugar de dar razón de sí, declararon sus dogmas con cuanta diligencia y persuasión pudieron. Todavía respondiendo bien el dicho Cardenal y algunos doctores católicos, entre los que fué uno nuestro Padre, por mucho favor que se les diese, no pienso que hayan podido hacer daño: y hubieran ido adelante en su negocio, que no podía llevarse al cabo sin gran perjuicio de los católicos, especialmente de los débiles en la fe, que allí eran muchos, si no se hubiera impedido con el discurso de nuestro Padre y con otros medios que tal vez otros tomaron.

Cerrada esta puerta a la congregación, con el grande apoyo que tenían en los principales del gobierno, empezaron a predicar en el mismo palacio en tres o cuatro lugares de los principales señores en San Germán. Otros, viniendo a París, comenzaron a predicar públicamente en dos o tres partes de la ciudad con muy grande auditorio de tantos miles de almas, que era una compasión, porque con predicar al raso en jardines y plazas les oían muchos de los principales señores y otros nobles, los cuales con su ejemplo

y autoridad arrastraban a muchos de los otros; y sucediendo ciertos escándalos a costa de los pobres católicos, los cuales solos fueron los castigados, tomaron alas para hacer una como apariencia de asamblea de los estados, haciendo llamar de diversos consejos del reino personas de la misma secta en gran número, para tratar de dar iglesias a esta gente en la ciudad, a fin de que pudiesen predicar su doctrina y celebrar sus ritos, cosa muy a propósito para arruinar en breve tiempo todo el reino. Y ayudando Dios Nuestro Señor, y con los buenos medios y diligencia usada por los católicos, aunque se daba el juego por perdido, por sobrepujar en mucho número los fautores de la herejía a los católicos, todavía no obtuvieron lo que pretendían de tener iglesias en la ciudad, aunque sí en los arrabales de ella.

Además de esto, con el mismo favor dado a los sectarios so color de querer hacer una concordia sobre las diferencias, procuraron se tuviera otra asamblea en el palacio de San Germán delante de la Reina ¹ madre del Rey, y de la Reina de Navarra ² y de los señores principales, y aun el Rey con sus hermanos asistió alguna vez, y muchos prelados y gente de los parlamentos, para tratar cinco o seis artículos controvertidos entre esta gente calvinista. Y así se trató del primer punto sobre las imágenes, las cuales querían ellos que fuesen quitadas por lo menos de las iglesias. Les sucedió tan mal a los herejes escogidos para este punto de la disputa por la fuerza de la verdad mostrada con evidencia por los doctores católicos, que no quisieron se pasase adelante en este negocio.

Todas estas asambleas, por el favor que gozaban, hicieron reunir los sectarios; y cuando estos no les valieron, acudieron claramente a la violencia; aunque se dice como cosa cierta que mucho antes tenían tramado el plan de echar mano de las armas para arruinar de hecho la religión con unas vísperas sicilianas, y humanamente les hubiese salido bien el designio, si lo hubieran dejado cuatro o cinco meses más.

Ahora, comparado con este el presente estado, se ve clara la enmienda, porque han sido echados del consejo real y de la corte, de donde procedía el mal mayor, el Príncipe de Condé ³, el Almirante ⁴ y sus hermanos, el Cardenal de Châtillon ⁵, Andalotte ⁶, la Reina de Navarra y otros; y han vuelto los de la casa de Guisa ⁷, que habían salido de la corte, y el Condestable ⁸ y el Duque de Vendôme, llamado Rey de Navarra ⁹, el cual se inclinaba primero a favorecer los sectarios; pero después volvió de verdad a favorecer

1 Catalina de Médicis, madre de Carlos IX.

2 Juana d'Albret, mujer de Antonio de Borbón.

3 Luis I de Borbón.

4 Gaspar de Coligny.

5 Odeto de Coligny.

6 Francisco de Coligny, señor de Andelot.

7 Francisco de Lorena, Duque de Guisa, y Claudio II de Lorena, Duque de Aumale.

8 Ana I, Duque de Montmorency.

9 Antonio de Borbón.

la parte de la religión católica. Y así, después de esto, se puso en París un buen gobernador católico, de lo cual siguióse quemar y deshacer la sinagoga de estos hombres de mala doctrina y arrojar los predicantes, no sólo de la corte, sino de París, y finalmente los otros discípulos y gente que hacía profesión de seguir tal gente y doctrina, si no se desdecían de sus errores y confesaban la verdad católica propuesta por escrito distintamente, para que ellos la firmasen. Cuando se tenía a Tolosa por muy perdida a causa de la multitud de los herejes, se ha visto, como habrán sabido, valientemente libre de ellos por las armas, y hemos oído decir que otros pueblos de Vasconia seguían su autoridad. A lo menos en este viaje hemos visto algunas tierras principales, las cuales a ejemplo de París han echado fuera los herejes, y en otras partes, como en Provenza y otras tierras de importancia, aunque Provenza en esto se adelantó a París.

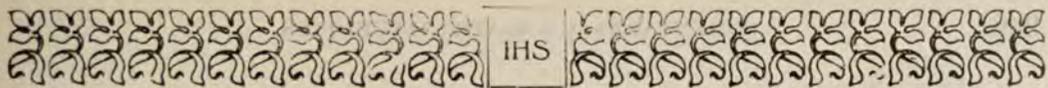
Así que, cuando parecía, al venir nosotros a Francia y algunos meses después, que dominaban los sectarios a mano armada y que los católicos estaban debajo sin armas ni fuerzas, ahora se ve todo lo contrario por la divina gracia; de modo que la razón y la fuerza se ven estar de una misma parte, y a mi partida no se tenía ya por desesperada la causa de la religión, como antes, en Francia, sino que se trataba de limpiarla y arrancar del reino esta cizaña.

No ha sido poca ganancia que, donde antes se tenía esta gente entre muchas personas de calidad por obedientísima a los príncipes y por inocente, y que se movía por conciencia y celo de Dios, ahora ha sido conocida por rebelde y sediciosa y movida, parte por ambición, parte por avaricia, a pretender lo que pretende so color de religión; y las crueldades increíbles que han usado muestran bien que bajo piel de oveja no son más que lobos rapaces.

En cuanto al remedio de estos males por medio del concilio, cuando antes no había esperanza alguna de poderse ayudar de él, parece que ahora se va tomando ánimo; si la guerra no lo impide, pienso que irán muchos prelados franceses al concilio. Y dicese que aun procurarían los señores que se hallasen allí las cabezas de los sectarios.

Cuanto a la autoridad de la Sede Apostólica, era tan poco estimada en este reino, que se creía en el deber de no recibir otro legado sino el Cardenal Ferrara, al cual recibieron más como príncipe y amigo, que como legado de la Sede Apostólica, y no querían que usase en nada de su potestad; después cesó este impedimento, y quedó usando de su oficio y autoridad bastante libremente como legado. Hasta aquí de lo universal.

Cuanto a lo que toca a nuestra Compañía, el estado en que dejamos nuestras cosas en Francia es mucho mejor del que encontramos a nuestra llegada, así por el mayor conocimiento mutuo, como porque, además de haber sido recibida en la congregación de los prelados del reino, también el Parlamento de París la ha recibido, aunque antes le había sido muy contrario" (L 6, 334-8).



CAPITULO VII

En los países protestantes

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Instrucciones dadas por N. P. para Alemania y Polonia: extracto de algunas.—2. Instrucción para la primera misión a Ingolstadt.—3. Pide Canisio nuevas instrucciones.—4. Principal instrucción dada por N. S. Patriarca.—5. Nuevos avisos.—6. Avisos de Fabro.—7. Avisos de Nadal.—8. Ministerios en Viena (1552).—9. Dieta de Worms (1557).—10. Canisio y el Rey de Romanos.—11. Canisio al P. Laínez.—12. Canisio a Schweicker.—13. Canisio al Duque de Baviera.—14. Canisio al Obispo de Gurk.—15. Relación de Nadal acerca de la Compañía en Alemania.—16. Narración del P. Zerer.—17. Viaje de Canisio en Polonia.—18. Canisio a Nadal.—19. Carta del P. Hermann Tyreo al P. Polanco.

1. Como es fácil de comprobar, la acción apostólica de Nuestro Padre San Ignacio y de toda la Compañía en los países protestantes, fué intensísima. Sin contar las innumerables cartas escritas a los que por allá se encontraban, llenas de dirección y de consejos, y todo lo relativo a la fundación, institución y progreso del Colegio Germánico, que ya vimos en su lugar ¹, se conservan, sólo de Nuestro Santo Patriarca, doce instrucciones acerca del modo de trabajar en aquella viña. Tres, en efecto, dió a los Nuncios de Irlanda, tres a los Colegios de Colonia, Praga e Ingolstadt; una a Salmerón, cuando iba por agregado al Nuncio de Polonia; otra, con nombre de recuerdos, a monseñor Zacarías Delfino, Nuncio en Austria desde fines de 1553; otra a los PP. Laínez y Nadal, cuando iban a ir a Alemania, y las otras tres, según parece, al P. Canisio y a otros que a Germania eran destinados.

Las instrucciones dadas a los de Irlanda (*1, 174-9, 179-81, 727-33*), y la de Salmerón para Polonia (*9, 374-8*) quedan alegadas más arriba ². Las de Praga (*10, 689-97*), Colonia (*11, 359-65*) e Ingolstadt (*11, 530-44*), contienen, ciertamente, mucho acerca de la salud del prójimo y de los

¹ Cf. tomo 3.º, págs. 128-45, etc.

² Cf. tomo 3.º, págs. 885-9; tomo 1.º, pág. 540; tomo 2.º, págs. 184, 205; tomo 3.º, págs. 854-6, 857-60.

ministerios con él; mas, por ser dadas a colegios, se citaron en otros pasajes de esta obra ¹.

Réstanos presentar las otras cinco, que, por ser de tal pluma, deben leerse y guardarse con veneración. Y empecemos por los recuerdos dados a monseñor Delfino.

En estos recuerdos se indican primeramente los medios que hacían más al caso para promover la fe en aquellas regiones, como eran: el buen ejemplo de los sacerdotes, las conversaciones espirituales, particularmente con los superiores eclesiásticos y seculares, las disputas públicas con los herejes, el profesorado católico, los libros de apologética y de moral, la predicación y lección de Sagrada Escritura al alcance del pueblo, y la buena educación de la juventud; y en segundo lugar la manera de conseguir tan excelentes resultados, que era proveer aquella viña de obremos que la cultivasen, llevando allí religiosos, y abriendo en la misma Alemania algún seminario a cargo de la Compañía, y mejor aún formando jóvenes en Roma en el Colegio Germánico, cuya obra y los medios de ayudarla se inculcan y recomiendan (12, 254-6).

Cuando los PP. Láinez y Nadal iban a ir a Alemania en 1555, llevaban una instrucción que habla con el segundo, y comienza de este modo:

“1. Aunque V. R. con el P. Mtro. Láinez verá más medios, y estos que aquí se tocarán entenderá mejor si cumple tratar dellos o no, no dejaré de tocar algunos, quedando el todo remitido a la discreta caridad de VV. RR. Y diré primero de algunas cosas en que podrán ayudar al Colegio Germánico; después, de otras con que se podrá ayudar la Compañía.

2. Primeramente, con el Rmo. Cardenal de Augusta, se puede hacer algún buen oficio para que provea este Colegio de lo que prometió S. S. Rma., subscribiéndola de su mano, que son ciento y veinte ducados al año. Y aunque estando presente, se hubo magníficamente S. S. Rma. con este Colegio, después que fué allá no ha proveído de nada, aunque lo ha ofrecido por letras”.

Seguidamente se proponen otros medios, como que algunos Prelados, el Secretario del Duque de Baviera y el Rey de Romanos fundaran algunas becas en dicho Colegio, mandando estudiantes hábiles y haciéndoles la costa. También se podría mover al Emperador para lo mismo o para que tomara algún arbitrio semejante.

Habla después la instrucción de la manera de ayudar a la Compañía promoviendo las fundaciones de Viena, Praga e Ingolstadt (8, 438-41).

2. La primera misión que se hizo a Germania fué, como largamente se dijo en otra parte ², a Ingolstadt, y constaba de los PP. Jayo, Salmerón y Canisio. A este último se dirige Polanco, enviándole una instrucción con estas expresiones de humildad:

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 87, 352, 706; tomo 2.º, págs. 830, 400, 417, 445, 787, 830, 916; tomo 3.º, 181-2, 189, 383, 413, 578-88.

² Cf. tomo 3.º, págs. 654-6.

“Aquí mando el escrito de V. R. y junto el mío, que escribí por obedecer lo que al partirse me impuso; que de otro modo, donde se encuentran estos Padres y maestros míos en Jesucristo, yo tendría por presunción mía entrar en semejantes advertimientos, porque su prudencia, ayudada del conocimiento de las circunstancias particulares, verá mejor lo que conviene. En fin, yo hago, como digo, lo que V. R. me impuso; y queriendo mostrarlo a Nuestro Padre, y aun comenzando a leerlo, me dijo que se remitía y tenía por bueno lo que pareciese allá y acá. Así que, no se tome como de S. P. este escrito, sino valga sólo cuanto les parezca conforme a razón” (2, 539).

La instrucción era ésta:

“Cosas que parecen poder ayudar a los que van a Alemania.

El fin que sobre todo ha de tenerse ante los ojos es aquel que pretende al enviarlos el Sumo Pontífice: a saber, ayudar a la Universidad de Ingolstadt y, en lo posible, a toda Alemania en lo pertinente a la pureza de la fe, obediencia a la Iglesia, y en una palabra, a la sólida y sana doctrina y a las buenas costumbres.

Como fin secundario tendrán el promover nuestra Compañía en Alemania, cuidando particularmente se erijan colegios de los Nuestros en Ingolstadt y en otras partes, siempre a gloria de Dios y bien común.

Aunque los medios que ayudan a estos fines estén muy unidos, como los fines mismos lo están, sin embargo algunos ayudan a ambos casi igualmente, y otros más al primero y otros más al segundo, y con este orden se propondrán.

MEDIOS COMUNES PARA AMBOS FINES

1. Lo que primera y principalmente ayudará es que, desconfiando de sí mismos, confíen con gran magnanimidad en Dios, y tengan un ardiente deseo, excitado y fomentado por la obediencia y la caridad, de conseguir el fin propuesto, lo cual hará que sin cesar se acuerden y tengan ante los ojos el tal fin y lo encomienden a Dios en sus sacrificios y oraciones, y pongan con diligencia todos los otros medios que sean oportunos.

2. Lo segundo es la vida muy buena y por lo tanto ejemplar, de modo que no solamente lo malo sino aun la especie de mal se evite, y se manifiesten como dechados de modestia, caridad y de todas las virtudes. Porque Alemania, así como necesita mucho de estos ejemplos, así se ayudará mucho de ellos, y aun callando ellos, las cosas de la Compañía se aumentarán, y Dios peleará por ellos.

3. Tengan y muestren a todos afecto de sincera caridad, y principalmente a los que tienen más importancia para el bien común, como es el mismo Duque ¹, con quien se debe excusar el llegar tan tarde y a quien

¹ Guillermo IV de Baviera.

se ha de manifestar el amor que tanto el Sumo Pontífice ¹ y la Sede Apostólica como nuestra Compañía le tienen; y para la ayuda de sus vasallos deben prometerle cortésmente todo el esfuerzo y trabajo propio, etc.

4. Con obras y verdad muestren el amor, y sean benéficos con muchas personas, ora sirviéndolas en lo espiritual, ora en lo temporal, como después se dirá.

5. Muéstrese cómo no buscan sus propios intereses sino los de Jesucristo ², o sea, su gloria y el bien de las almas, y conforme a eso no reciben estipendios por misas, o predicar o administrar los sacramentos, ni pueden tener rentas de ninguna clase.

6. Háganse amables por la humildad y caridad con que se haga cada uno *todo para todos* ³; manifiéstense, cuanto lo sufre el instituto religioso de la Compañía, conformes con las costumbres de aquellos pueblos, y no dejen ir a nadie triste en lo posible, si no es para bien de su alma; pero en tal modo procuren agradar, que tengan cuidado con la conciencia, y con que la demasiada familiaridad no traiga desprecio.

7. Donde haya facciones y partidos diversos, no se opongan a ninguno, sino que muestren estar como en medio y que aman a unos y a otros.

8. Ayudaría mucho tener autoridad, y opinión (fundada en la verdad) de buena doctrina, y eso tanto de la Compañía en general cuanto de las personas mismas, y eso para con todos, pero especialmente con el Príncipe y personas principales. Para la cual autoridad ayuda muchísimo, no solamente la interior gravedad de las costumbres sino también la exterior en el andar, en los gestos, en el vestido decoroso, y sobre todo en las palabras circunspectas y en la madurez de los consejos, tanto en lo que se refiere a las cosas prácticas, como en lo que toca a las especulativas. A esta madurez pertenece no dar su parecer con precipitación, si la cosa no es fácil, sino tomarse tiempo para pensarla o estudiarla o conferirla con otros.

9. Hay que procurar conservar la amistad y benevolencia con los que gobiernan. Para lo cual ayudaría no poco si el Duque y los principales de su casa se confesasen con los Nuestros, y en cuanto lo permitiesen sus ocupaciones, hiciesen los Ejercicios Espirituales. Se deben ganar los doctores de la Universidad y las otras personas de autoridad con humildad, modestia y buenos oficios.

10. Por consiguiente, si entendiesen que ellos o la Compañía estuviesen en mala opinión con algunos, sobre todo si son personas de autoridad, opónganse con prudencia, y hagan entender sus cosas y las de la Compañía a gloria de Dios.

1 Paulo III.

2 Cf. *Phil.* 2. 21.

3 1 *Cor.* 9. 22.

11. Ayudará tener bien conocida la índole y genio de los hombres, y pensar lo que en las varias ocasiones puede ocurrir, sobre todo en cosas de importancia.

12. Ayudará que todos los compañeros no sólo sientan lo mismo y digan lo mismo, sino también que vistan del mismo modo, y en todo lo exterior observen idénticos modales y ceremonias.

13. Tengan cuidado los hermanos de pensar cada uno lo que sea conveniente para los fines dichos, y de conferirlo entre sí, y el Superior, oídos los pareceres, determine lo que se ha de hacer u omitir.

14. Escriban a Roma, ya pidiendo consejo, ya declarando el estado de las cosas; y esto hágase con frecuencia, porque no poco podrá ayudar para todo.

15. Lean alguna vez esta instrucción y lo que se dirá después, y lo que a ellos se les ocurra, para que se les renueve la memoria de todo cuanto empieza a olvidárseles.

MEDIOS MÁS PROPIOS DEL FIN PRIMARIO, ESTO ES, LA EDIFICACIÓN DE AQUELLAS GENTES EN LA FE, DOCTRINA Y VIDA CRISTIANA, ETC.

1. En las lecciones públicas, para las que singularmente han sido pedidos por el Duque y enviados por el Papa, pórtense bien, y propongan doctrina sólida sin muchos términos escolásticos que suelen hacerla odiosa, sobre todo si son difíciles de entender; y las lecciones sean doctas y a la vez claras, asiduas, pero no prolijas, y acompañadas de alguna elegancia en el decir. Las disputas y los demás ejercicios escolares se usarán según dicte la prudencia.

2. Para que haya muchos oyentes, y se ayuden lo más que puedan, con las verdades que dan pábulo al entendimiento, mézclense cosas piadosas para entretener el afecto, de modo que los discípulos vuelvan de las lecciones a sus casas, no sólo más doctos, sino mejores.

3. Además de las lecciones escolásticas, parece oportuno que los domingos y fiestas haya sermones o lecciones sacras que tengan por intento más bien mover el afecto y formar las costumbres que ilustrar el entendimiento. Lo cual parece lo podrá hacer Mtro. Canisio ya en las aulas en latín, ya en alemán en la iglesia, adonde asiste todo el pueblo.

4. En cuanto las predichas ocupaciones lo permitan, se ejercitarán las confesiones, con las que se suele coger el fruto de aquellas plantas que se cuidan con las lecciones y predicaciones. Con las confesiones, digo, no tanto de mujeres bajas y de la plebe, que deben remitirse a otros, cuanto de jóvenes de buena índole, que puedan ellos ser operarios, y de otros que tengan mayor importancia para el bien común si son ayudados en su espíritu. Porque cuando a todos no se puede satisfacer, han de preferirse aquellos de quien se espera *in Domino* mayor provecho.

5. Cuiden de atraer a los discípulos a amistad espiritual y, si pueden, a la confesión y a hacer los Ejercicios, y mejor enteros, si es que parecen

ser aptos para el Instituto de la Compañía. A los ejercicios de la primera semana y algún modo de orar pueden admitirse más, y aun invitarse, sobre todo aquellos de quienes puede esperarse mayor bien y cuya amistad más se debe desear por Dios Nuestro Señor.

6. Hay que tener con esta clase de hombres mucho trato y familiaridad por la misma causa; y aunque en ocasiones haya que inclinarse algo a lo humano, condescendiendo con el natural de los hombres, sin embargo, para que las conversaciones no sean perdidas, hay que traerlos siempre a algo de edificación.

7. Alguna vez empléense en las obras piadosas que más se ven, como de hospitales y cárceles y socorro de otros pobres, que suelen edificar mucho en el Señor. Asimismo en hacer paces, y enseñar a los rudos la doctrina cristiana; todo lo cual la prudencia dictará cuándo conviene hacerlo y si por sí mismos o por otros, según las circunstancias de lugar y personas.

8. A los que son cabezas de los adversarios, si los hay, y aquellos que sobresalen entre los herejes o entre los sospechosos, y no parecen del todo obstinados, cuiden de hacérselos amigos, y de ir poco a poco y con destreza y con muestras de mucho amor apartándoles de sus errores; para lo cual en otra parte se escriben algunas reglas.

9. Sean instruídos en casos de conciencia. Si algunos difíciles ocurriesen, tomen tiempo, como antes se dijo, para estudiarlos o consultarlos; porque, así como no conviene ser muy escrupulosos y angustiosos, así tampoco, con peligro de sus almas y de las de los prójimos, demasiado remisos e indulgentes o negligentes.

10. Procuren todos tener a mano aquellos puntos del dogma controvertidos con los herejes sobre todo en estos tiempos y en donde ellos se encuentran; y, cuando sea oportuno, afirmen y confirmen la verdad católica con las personas que tratan, e impugnen los errores, y a los dudosos y vacilantes fortifíquenlos tanto en los sermones y lecciones, como en las confesiones y conversaciones particulares.

11. Acuérdense, por lo que hace al modo, de proveer con prudencia y conveniencia, acomodándose a los ingenios y afectos de las personas, no echando vino nuevo en odres viejos¹, etc.

12. Defiendan la Sede Apostólica y su autoridad de modo que atraigan a todos a su verdadera obediencia; no sea que con defensas imprudentes sean tenidos por papistas y por eso menos creídos. Y al contrario, con tal celo se han de impugnar las herejías, que se manifieste con las personas de los herejes amor, deseo de su bien y compasión más que otra cosa.

13. Ayudará el uso de las gracias concedidas por el Sumo Pontífice, tanto a la Compañía como a ellos en particular. Y adviertan que las han de

¹ Cf. Mc. 2. 22; Lc. 5. 37.

dispensar para edificación y no para destrucción ¹, con generosidad, pero con discreción.

14. Ayudará en lo posible disponer a las personas a recibir la gracia de Dios, exhortándolas a buenos deseos, oraciones, limosnas y obras piadosas que aprovechan para conseguir y aumentar la gracia del Señor.

15. Para que los oyentes reciban mejor, conserven y ejerciten lo que se les proponga, vean si conviene que se les dé algo por escrito, y a quiénes.

16. Será muy oportuno elegir un lugar cómodo donde celebren, oigan confesiones y prediquen, y donde, cuando los buscan, los puedan hallar, ya se haga eso por obra del Duque, ya por Eckio ² o por otros amigos.

17. Ayudará conferir entre los mismos sacerdotes de la Compañía los estudios y los sermones y juzgar las lecciones, para que, si en éstas se hallaren algunos defectos, se corrijan en casa, y salgan más útiles y gratas a todos.

MEDIOS PARA EL FIN SECUNDARIO, A SABER, PARA PROMOVER LA COMPAÑÍA EN ALEMANIA

A lo antes dicho, que tal vez bastaría, aunque nada más se hiciera, se agregarán aquí otros medios más propios, que se reducen casi a uno: a que el Duque y los demás que pueden quieran tener en sus tierras seminarios de la Compañía.

1. Téngase cuidado de fundar el Colegio de modo que los Nuestros no parezca que intervienen, o se vea que lo hacen por el bien de Alemania, sin especie ninguna de ambición o codicia; y entonces convendrá también advertir que de sus colegios la Compañía no quiere para sí sino el trabajo y el ejercicio de la caridad, pues consume las rentas en el uso de los pobres que estudian, para que, acabados los estudios, sean útiles operarios en la viña de Jesucristo.

2. Cúidese de que los que puedan mover al Duque de Baviera y a otros que están con él, como Eckio, a fundar allí un colegio, no hagan mención de esto, sino que de tal modo impriman las ideas en sus almas, que ellos de por sí suavemente saquen la consecuencia.

3. Para esto contribuirá el sentir bien del Instituto de la Compañía, declarando de las cosas que le pertenecen las que más pueden agradecerles, y contando los progresos que ha hecho por la gracia de Dios en estos pocos años en tantas partes del mundo; lo cual podrán con más eficacia contar, cuando el Duque empiece a entenderlo por experiencia en sus estados.

4. Entienda el Duque cuán útil ha de ser a los suyos y a toda Alemania tener seminarios de tales personas, que, procediendo sin ambición ni avaricia, ayuden a los otros con doctrina sana y ejemplo de vida, y cuán bien le ha sucedido al Rey de Portugal que a tantos sitios de la India,

¹ Cf. 2 Cor. 10. 8.

² Leonardo von Eck, consejero de Guillermo IV.

Etiopía y Africa, aun fuera de su reino, ha proveído de operarios espirituales sólo con un colegio de la Compañía que tiene en su reino.

5. Entienda también que la Universidad de Ingolstadt se podría no poco ayudar si tuviera allí un colegio como los de Gandía y Mesina, donde se enseñasen lenguas y filosofía, y no sólo teología, ejercitándose escolásticamente al modo de París.

6. Entienda también cuán grande ha de ser su corona, si él es el primero que introduce en Germania estos seminarios y colegios para provecho de la sana doctrina y de la piedad.

7. Para que también se muestre lo fácil de esta empresa, hágasele ver que estos colegios se pueden fundar y dotar con la unión de algunos beneficios o abadías o de otra obra pía, ya de poca utilidad, sobre todo aprobando con tanto calor el Papa y los principales Cardenales semejantes fundaciones de colegios.

8. Si algunos se agregasen al Instituto de la Compañía, y creciese el cuerpo de nuestra congregación y el Duque lo sustentase con sus limosnas, entonces tal vez sería más fácil atraer al Duque a que, exonerándose de expensas y salarios de los lectores, procurase una fundación perpétua.

9. Mucho de esto se podría hacer mejor y con más decoro por medio de otros que tengan autoridad con el Duque, como serían Eckio y otros amigos, sobre todo caballeros de su corte, y asimismo cardenales que podrán escribir sobre la mente del Sumo Pontífice, y con más eficacia cuando el fruto empezare a dar ocasión mayor y más oportuna.

10. Si pareciese inclinarse el Duque y otros a que fuesen colegios más libres y que pudiesen admitirse en ellos para vivir algunos que no fuesen religiosos, indíqueseles que se pueden fundar de modo que parte sean religiosos y parte no, con tal que la administración esté en manos de los que por su ejemplo y doctrina puedan espolear a los otros en el aprovechamiento en letras y virtud.

11. Debería verse también si algunas personas particulares que tuviesen rentas o hacienda para dar principio al Colegio, eran movidas por Dios a ello; y entonces se trataría el asunto y se trabajaría en disponer otras personas principales de Alemania, para procurar el bien de toda ella.

12. Además de los colegios se pueden promover los intereses de la Compañía con la juventud y con otras personas de mayor edad y doctas, incitándolos a seguir nuestro Instituto. Esto se hará con buenos ejemplos, con el trato por medio de los Ejercicios y de conversaciones espirituales, y por otros caminos, de que se habló en otra parte. Y si ahí no pudieran sustentarse, o no conviniera que se quedasen, deberían enviarse a Roma o a otros sitios de la Compañía; como también, si son necesarios, podrán ser llamados de otras partes, v. gr., de Colonia y Lovaina, etc., y traídos a Ingolstadt" (12, 239-47).

3. No cesaba Canisio de acudir a Roma pidiendo unas y otras instrucciones, y precisamente en 7 de Julio de 1554 redoblaba sus peticiones en esta forma:

“Encomendamos en vuestras oraciones en el Señor la causa de la religión. Hemos conseguido del Rey ¹ que procure seriamente oír los consejos de los buenos, para ver si hay manera de sostener la religión que se nos arruina. Y así, a dos consejeros, buenos católicos ², y al Sr. Lanoy ³ y a mí se nos ha encargado este asunto: que consultemos y veamos cómo se podrán conservar y restaurar en la fe las provincias del Rey. El Señor nos dé espíritu de inteligencia... ⁴

Hay además otra cosa en que necesitamos de vuestro consejo, sobre todo para mejor promover la causa de la religión. Tropezamos con una grave dificultad, cuando vemos con quién tenemos que tratar estos negocios de Cristo y de su Iglesia, que son precisamente aquellos que, siendo los primeros en autoridad y los que parecen los principales patronos y defensores de la religión, no son, a pesar de todo, de nuestra satisfacción. Porque primero confiesan, y el Rey no lo ignora, que contradice a las prescripciones comunes del derecho y no se puede hacer sin gran peligro de la conciencia el escudarse con la prescripción del tiempo y con la costumbre inveterada de otros archiduques antiguos, contra la libertad y jurisdicción eclesiástica. Pues siguen en el foro civil entendiendo en cosas y causas de eclesiásticos, e imponiendo a las iglesias cargas graves, quizás inútiles, y eso a pesar de muchas y reiteradas reclamaciones de ciertos Obispos.

De aquí surgen ya estas dos cuestiones: Una, cómo se ha de reformar este abuso, que ¡ojalá no sea común a todos los Príncipes de Germania! La otra, cómo se han de tratar en el foro interno esos consejeros y jueces que en la confesión declaran que proceden contra la inmunidad, libertad y jurisdicción eclesiástica, según la costumbre recibida y la comisión que tienen de su Príncipe. Porque, siendo laicos, entienden en las causas y fallan, como los otros asesores, tanto en cosas como en personas eclesiásticas, de modo que avocan a su tribunal lo que pertenece al foro eclesiástico, y hacen a los mismos prelados responder en su presencia, porque dicen que tal es el uso recibido en Austria, etc. Nos haríais un gran servicio, si escribiéseis claramente qué había que hacer en estos casos, teniendo cuenta con las circunstancias de lugares y tiempos.

La segunda dificultad que no poco nos aflige, es, que no se procede con ninguna severidad contra los herejes, aun descubiertos, ni aun contra los anabaptistas, que nosotros hemos convencido. De muchos modos ha declarado su obstinación un profesor público que escribí antes había sido

1 Fernando I, Rey de Romanos.

2 Uno de ellos era el vicedecano Jacobo Jonás.

3 El P. Nicolás Lanoy, Rector del Colegio de Viena.

4 Cf. *Eccli.* 39. 8 ss.

puesto en la cárcel ¹. Muchas veces fué avisado, y con todo perseveró en sus gravísimos errores que por escrito se le probaron, y que nosotros mismos, mandados por el Senado, censuramos, y le dimos la censura, para que todos le tuvieran y trataran como a hereje. ¿Qué ha sucedido? Que uno u otro creyó que debía ser condenado a cárcel perpetua; pero después se dió sentencia de destierro. Así se abre la puerta para que inficione a muchos con su veneno. Del mismo modo y con igual clemencia se trató a un insigne heresiarca, que no sólo vino aquí, sino que dió al Rey sus libelos henchidos de horrendas blasfemias, y que andaba jactándose de que se le habían hecho a él revelaciones divinas como a otro San Juan ².

Cunde, pues, como lo estamos viendo, esta maldita peste, entre los profesores y entre los estudiantes de una manera asombrosa, y nuestra Universidad parece que cría mónstruos e impiedades y que no sana, sino que pierde nuestra juventud. Se buscan afanosamente y perciben grandes estipendios, no en una sola parte de Austria, aquellos que parecen más evangélicos, es decir, los luteranos, y puedo afirmar que hay infinitos libros de ellos en las ciudades y en los pueblos. Los magistrados y el pueblo abiertamente favorecen la nueva secta; osan pedir al Rey desvergonzadamente la comunión utraquista, y escriben y sin rebozo afirman que irán a la sedición si se les niega. Entretanto hay gran penuria de sacerdotes católicos, y de aquí se aumenta el susto de los obispos, que prefieren tener en las iglesias sacerdotes concubinarios y apóstatas, a privarlas de todo ministerio eclesiástico ³. Y así ni los príncipes, ni los prelados se atreven a trabajar al descubierto, como con tanta loa lo intentó y aun tal vez lo llevó al cabo la Reina de Inglaterra ⁴; y mientras más duermen y durmiendo pierden estas reliquias de Israel, más y más adelantan en el mal los malos, nos profanan todo lo santo, y, en una palabra, podéis creer lo que queráis.

Quizás me alargó más de lo necesario, pero había que declarar la miserable pereza de nuestra gente, la negligencia intolerable y la pérdida que de aquí se sigue de tantos miles de almas. Vea, pues, V. R. y aconsejenos algún medio que debamos practicar, fuera del favor de los gobernantes, contra tanta licencia, y de qué modo se pueda impedir la final desolación y ruina de la religión que amenaza a estas provincias.

¹ Nicolás Polita o Bourgeois, de Bruselas, que durante unos diez años había enseñado lengua griega, retórica y filosofía en la Universidad de Viena.

² Parece referirse Canisio a Ruperto de Mosheim, Deán de la Catedral de Passau desde 1522 a 1539, que se gloriaba de haber sido enviado por Dios a fundar una iglesia nueva, distinta de la romana, luterana, zwingliana, etc., "enteramente cristiana, apostólica y evangélica" y que leyó al Rey y al Nuncio tres libelos, "escritos —decía él— por el dedo de Dios" y llenos de atroces injurias a la Iglesia Romana. Murió en la cárcel por los años de 1543.

³ Sobre este punto puede verse el capítulo "Die religiös-sittliche Verwirrung in Oesterreich" de la preciosa obra de Janssen, *Geschichte des deutschen Volkes*, t. 4.º, págs. 96-105.

⁴ María Tudor, esposa del Príncipe de España D. Felipe desde el 25 de Julio de 1554.

Jesucristo Nuestro Señor mire al fin por esta afligida Germania, aparte su maldición y dé su bendición a todos, a seducidos y seductores, reciba a favor nuestro vuestros sacrificios, y mire vuestros deseos santos y todos los méritos de los elegidos. Rogad por nosotros al Señor y saludad amantísimamente a nuestros Hermanos.

Viena, 7 de Julio, 1554.

Siervo indigno en Cristo,

CANISIO" (*K I, 478-81*).

4. En 13 de Agosto contestaba Nuestro Santo Padre dando a Canisio la más famosa instrucción para ayudar a la religión en Alemania, que, puesta en castellano, dice así:

“Rdo. Padre y muy amado en Jesucristo:

Hemos entendido lo que V. R. con pía solicitud pedía en sus cartas de 7 y 17 de Julio; conviene a saber: que escribiésemos lo que pensásemos que podría ser de más provecho para conservar en la fe católica las provincias sujetas a S. M. Real, y restaurar en ellas la religión donde está caída, y sostenerla donde amenaza ruina; en cuyo negocio nos parecía deberse poner tanto mayor diligencia, cuanto el ánimo de S. M., Príncipe verdaderamente cristiano, se entiende estar bien dispuesto no menos que para tomar consejo, para reducirlo a la obra; pues de otra suerte, si a la diligente inquisición no acompañase la ejecución animosa, lejos de producir ningún fruto, pararían en burla nuestros esfuerzos. Mas de las cosas que aquí se escribirán, queda a la prudencia de V. R. ver cuáles deban proponerse a S. R. M.; porque así como todas parecen haber de ser muy útiles, si a todas diese lugar la razón de los lugares, tiempos y personas, así puede suceder que algunas de ellas sea necesario callarlas por la contraria disposición de las provincias, o de los hombres con quienes se ha de tratar. Por eso es debido advertir de antemano que esto se escribe para el Rector y para V. R., a fin de que, ambos, escogiendo lo que juzgaren ser al propósito, lo noten, omitido lo demás. Y ahora lo que en este negocio sienten algunos graves teólogos de nuestra Compañía de juicio y doctrina, y animados de muy especial afecto de caridad para con la Alemania, haré por representároslo en pocas palabras.

Así, pues, a la manera que en los males del cuerpo primeramente hay que apartar las causas que engendran la enfermedad, y en seguida aplicar los remedios que ayudan para recobrar las fuerzas y buena disposición de antes; así en esta pestilencia de las almas que por las varias herejías estraga las provincias del Rey, primero se ha de ver, cómo se arrancan las causas de ella, y después, cómo se podrá restablecer y robustecer en aquélla el vigor de la doctrina sana y católica. Y por amor a la brevedad, pondré con las menos palabras posibles las conclusiones desnudas, porque las razones que en cada una nos convencen, quienquiera que tenga los ojos sanos, las verá fácilmente.

Y lo primero de todo, si la Majestad del Rey se profesase no solamente católico, como siempre lo ha hecho, sino contrario abiertamente y enemigo de las herejías, y declarase a todos los errores heréticos guerra manifiesta y no encubierta, este parece que sería, entre los remedios humanos, el mayor y más eficaz.

De este seguiríase el segundo de grandísima importancia: de no sufrir en su Real Consejo ningún hereje, lejos de parecer que tiene en gran estima a este linaje de hombres, cuyos consejos, o descubiertos o disimulados, es fuerza creer que tiendan a fomentar y alimentar la herética pravedad, de la que están imbuídos ¹.

Aprovecharía también en gran manera no permitir que siga en el gobierno, sobre todo en el supremo, de alguna provincia o lugar, ni en cargos de justicia ni en dignidades, ninguno inficionado de herejía.

Finalmente, ¡ojalá quedase asentado y fuese a todos manifiesto, que en siendo uno conyencido, o cayendo en grave sospecha de herejía, no ha de ser agraciado con honores o riquezas, sino antes derrocado de estos bienes! Y si se hiciesen algunos escarmientos, castigando a algunos con pena de la vida, o con perdimiento de bienes y destierro ², de modo que se viese que el negocio de la religión se tomaba de veras, sería tanto más eficaz este remedio.

Todos los profesores públicos de la Universidad de Viena y de las otras ³, o que en ellas tienen cargo de gobierno, si en las cosas tocantes a la religión católica tienen mala fama, deben, a nuestro entender, ser desposeídos de su cargo. Lo mismo sentimos de los rectores, directores y lectores de los colegios privados, para evitar que inficionen a los jóvenes aquellos precisamente que debieran imbuirlos en la piedad; por tanto, de ninguna manera parece que deban sufrirse allí aquellos de quienes hay sospecha de que pervierten a la juventud; mucho menos los que abiertamente son herejes; y hasta los escolares en quienes se vea que no podrá fácilmente haber enmienda, parece que, siendo tales, deberían absolutamente ser despedidos. Todos los maestros de escuela y ayos deberían tener entendido y probar de hecho con la experiencia, que no habrá para ellos cabida en los dominios del Rey, si no fueren católicos y dieren públicamente pruebas de serlo ⁴.

Convendría que todos cuantos libros heréticos se hallasen, hecha dili-

1 Consejero del Rey era v. g. el luterano Gaspar de Nydpruck, fautor entusiasta del escritor Flacio Ilirico — cf. supra, pág. 752, nota 6 — y acérrimo enemigo del Beato Canisio.

2 Según el derecho romano, que estaba entonces en todo su vigor, la herejía se consideraba como un crimen contra la misma sociedad civil, y más grave aún que el de lesa majestad; por lo cual teórica y prácticamente convenían con los católicos los luteranos, calvinistas y anglicanos en que justamente se le podían aplicar las penas enumeradas en el texto.

3 Alusión a las de Friburgo y Praga. De esta última eran dueños los husitas.

4 La nobleza austriaca sobre todo, confiaba la educación de sus hijos a maestros luteranos traídos de Wittenberg o de otras partes.

gente pesquisa, en poder de libreros y de particulares, fuesen quemados, o llevados fuera de todas las provincias del reino ¹. Otro tanto se diga de los libros de los herejes, aun cuando no sean heréticos, como los que tratan de gramática o retórica o de dialéctica, de Melanchton, etc., que parece deberían ser de todo punto desechados en odio a la herejía de sus autores; porque ni nombrarlos conviene, y menos que se aficionen a ellos los mozos, en los cuales se insinúan los herejes por medio de tales obrillas; y bien pueden hallarse otras más eruditas, y exentas de este grave riesgo. Sería asimismo de gran provecho prohibir so graves penas, que ningún librero imprimiese alguno de los libros dichos, ni se le pusiesen escolios de algún hereje, que contengan algún ejemplo o dicho con sabor de doctrina impía, o nombre de autor hereje. ¡Ojalá tampoco se consintiese a mercader alguno, ni a otros, bajo las mismas penas, introducir en los dominios del Rey tales libros, impresos en otras partes!

Ningunos curas ni confesores deberían tolerarse, que estén tildados de herejía; y a los convencidos de ella, habríase de despojarlos luego de todas las rentas eclesiásticas; que más vale estar la grey sin pastor, que tener por pastor a un lobo. Los pastores, católicos ciertamente en la fe, pero que con su mucha ignorancia y mal ejemplo de públicos pecados pervierten al pueblo, parece deberían ser muy rigurosamente castigados, y privados de las rentas por sus obispos, o a lo menos separados de la cura de almas; porque la mala vida e ignorancia de éstos metió en Alemania la peste de las herejías.

Los predicadores de herejías, los heresiarcas, y en suma, cuantos se hallare que contagian a otros con esta pestilencia, parece que deben ser castigados con graves penas. Sería bien se publicase en todas partes, que los que dentro de un mes desde el día de la publicación se arrepintiesen, alcanzarían benigno perdón en ambos foros ²; y que, pasado este tiempo, los que fuesen convencidos de herejía, serían infames e inhábiles para todos los honores; y aun, pareciendo ser posible, tal vez fuese prudente consejo penarlos con destierro o cárcel, y hasta alguna vez con la muerte; pero del último suplicio y del establecimiento de la Inquisición no hablo, porque parece ser más de lo que puede sufrir el estado presente de Alemania.

Quien no se guardase de llamar a los herejes evangélicos, convendría pagase alguna multa, porque no se goce el demonio de que los enemigos del Evangelio y cruz de Cristo ³ tomen un nombre contrario a sus obras; y a los herejes se los ha de llamar por su nombre, para que dé horror hasta nombrar a los que son tales, y cubren el veneno mortal con el velo de un nombre de salud.

Los sínodos de los obispos, y la declaración de los dogmas, y señalada-

¹ En la "visita" que se hizo en Viena el año 1528, se vió que en muchos monasterios leían las monjas libros luteranos.

² En el eclesiástico y en el civil.

³ Cf. *Phil.* 3. 18.

mente de los definidos en los concilios, serán tal vez parte para que vuelvan en sí, informados de la verdad, los clérigos más sencillos y engañados por otros. Aprovechará asimismo al pueblo la energía y entereza de los buenos predicadores y curas y confesores en detestar abiertamente y sacar a luz los errores de los herejes, con tal que los pueblos crean las cosas necesarias para salvarse, y profesen la fe católica. En otras cosas que pueden tolerarse, acaso convendría cerrar los ojos.

Hasta aquí hemos tratado de las cosas que tocan a desarraigar los errores; hablemos ya de las que ayudan a plantar la sólida doctrina de la verdad católica.

En primer lugar, sería conducente que el Rey no tuviese en su consejo sino católicos, y que a estos solos favoreciese y honrase en todas partes, y los agraciase con dignidades seculares y eclesiásticas y también con rentas. Asimismo, si se pusiesen gobernadores y jueces, y cuantos han de mandar y tener autoridad sobre otros, que sean católicos, y juren que lo serán siempre.

Debería proveerse diligentemente a los dominios del Rey de buenos obispos, traídos de dondequiera, que edifiquen a sus ovejas con palabra y ejemplo. Además sería menester cuidar de llevar el mayor número posible de predicadores religiosos y clérigos seculares, y asimismo confesores; todos los cuales con celo de la honra de Dios y de la salud de las almas, propongan fervorosa y asiduamente a los pueblos la doctrina cristiana, y con el ejemplo de su vida la confirmen; y a éstos deberían conferirse las dignidades y prebendas en las iglesias. Podrían éstos, discurriendo por villas y aldeas, enseñar al pueblo los días festivos las cosas conducentes a la salvación de las almas, volviendo después a sus iglesias; y si éstos explicaren el Evangelio sin que a la gente cueste nada, más edificarán.

A los curas ignorantes o sospechosos de mala doctrina, si no se les pueden quitar los beneficios fácilmente, sería bien obligarlos a que a su costa mantengan a otros hábiles y buenos, los cuales, en lugar de ellos, apacienten al pueblo, administrando los sacramentos y anunciando la palabra de Dios, etc., de cuyo ministerio deberían ellos de todo punto abstenerse.

En adelante a nadie debería darse beneficio curado que, examinado previamente, no fuese hallado católico y bueno, y de bastante entendimiento. Y las rentas deberían ser tantas, que los hombres de esta clase no rehusasen tomar tal cargo.

A los rectores y públicos profesores de las universidades o academias, igualmente a los rectores de los colegios privados, y también a los maestros de escuela, y hasta a los ayos parece que debiera ser menester, que antes de ser recibidos en sus cargos, precediendo examen, o información secreta, se los hallase a todos católicos, y los recomendase el testimonio de los católicos; y deberían jurar que son y serán siempre católicos; y si a tales hombres se los convenciese de herejes, hasta como perjuros deberían ser gravísimamente castigados.

Sería bien poner algunos que tuviesen cargo de ver los libros que los mercaderes traen, y los que hubiesen de imprimirse en los dominios del Rey, y que no pudiesen venderse sino los que hubiesen sido aprobados por estos censores.

Aprovechará también que a toda la juventud propongan sus maestros uno o dos catecismos o doctrinas cristianas, donde se contenga una suma de la verdad católica, que ande en las manos de los muchachos y de los ignorantes. También ayudaría un libro compuesto para los curas y pastores menos doctos, pero de buena intención, donde aprendan las cosas que han de explicar a sus pueblos, a fin de que abracen lo que merece ser abrazado, y desechen lo que es digno de ser desechado. Valdría también una suma de teología escolástica que sea tal, que no la miren con desdén los eruditos de esta era, o que ellos a sí mismos se tienen por tales ¹.

Pero, porque es extrema en los dominios de S. M. la falta de curas, confesores, predicadores y maestros que sean juntamente católicos, doctos y buenos, parece debería Su Real Majestad procurar con toda diligencia, en parte traerlos de otras tierras, aun con grandes premios, y en parte disponer muchos o, si pocos, muy capaces seminarios de tales sujetos, para el bien de sus dominios. Y parece que pueden hacerse cuatro seminarios:

El primero es de los religiosos que suelen desempeñar semejantes cargos, por donde sería de grande provecho que S. R. M. cuidase de que en los monasterios o colegios se acreciente el número de los alemanes, tanto de la Compañía de Jesús como de otros, lo mismo en Viena, que en otras universidades suyas, para que, dedicándose a las letras, mediante la real liberalidad, puedan después salir excelentes predicadores, lectores y confesores. El segundo es del Colegio Germánico de Roma, adonde podría enviar muchos mancebos ingeniosos, haciéndoles la costa; todos los cuales serían restituídos a sus tierras cuando estuviesen bien aprovechados en buenas letras y costumbres; si ya no le contenta más fundar en Roma otro colegio semejante para los de sus provincias de Austria, Hungría, Bohemia y Transilvania. El tercero es de nuevos colegios, parecidos al Germánico de Roma, que podría fundar en sus universidades, bajo la enseñanza de hombres doctos y píos, cuyos colegiales, después de haberse ellos aprovechado, tomen cura de almas, o se hagan maestros de escuela, o predicadores. Estos tres seminarios podrían sustentarse parte de las rentas de los monasterios abandonados, parte de las parroquias desamparadas de sus pastores, parte de algún ligero impuesto echado a los pueblos; de modo que para el bien espiritual de estos se costease a expensas públicas la carrera a uno, dos, tres o más de buenas costumbres y aventajado ingenio, escogidos de los mismos pueblos; y una parte de los re-

¹ Miraban efectivamente con desdén los sectarios y aun algunos católicos y sobre todo los llamados humanistas el compendio de teología escolástica de Pedro Lombardo, tan vulgar hasta entonces en las escuelas.

cursos podría tomarse de pensiones cargadas a las mesas episcopales o a otros beneficios mayores, o de donde pareciese a Su Real Majestad. El cuarto seminario sería de colegios donde a sus propias expensas se sustentasen mancebos nobles y ricos, que fuesen después idóneos para las dignidades seculares y eclesiásticas, aun las más altas. Pero en esta y en las otras clases de seminarios ya dichas, parecen ser de todo punto indispensables tales rectores y maestros, que puedan aquellos a quienes enseñaren, aprender de ellos piedad, juntamente con doctrina sana y católica. Roma, 13 de Agosto de 1554' (7, 398-404).

5. Complemento de estos avisos, o avisos dados en otra ocasión, pero siempre de Nuestro Padre, son estos otros que, traducidos también, damos a continuación:

“Al ver lo que han avanzado en tan breve tiempo los herejes, difundiendo el veneno de su mala doctrina por tantos pueblos y regiones, y aun tomando carrera para andar adelante, como quiera que sus conversaciones cunden como gangrena cada día ¹, parece que nuestra Compañía, siendo escogida de la providencia divina como uno de los medios eficaces de reparar tanto mal, no solamente debe poner toda diligencia en preparar remedios buenos, sino también pronto y que puedan extenderse mucho, esforzándose en acudir con la mayor prisa posible a preservar lo que aún está sano y curar lo que está ya tocado de la peste herética, especialmente en las regiones septentrionales.

Así, pues, porque los herejes, haciendo popular su falsa teología y acomodándola a la capacidad del vulgo, predicándola al pueblo y en las escuelas, y repartiendo libros pequeños que puedan ser de muchos comprados y entendidos, penetran con sus escritos adonde no llegan sus ministros; y porque la negligencia de los que debían proveer, y los malos ejemplos e ignorancia de los católicos, máxime de los eclesiásticos, han hecho en la viña del Señor tan grande estrago y ruina, así parece que nuestra Compañía, con los medios que se siguen debe oponerse a los herejes y esforzarse en remediar los males que por ellos vienen a la Iglesia.

Por tanto, en primer lugar, además de la teología completa que se enseña en los estudios generales y demanda el fundamento de la filosofía y consiguientemente un tiempo largo, y que no parece proporcionada sino a ingenios buenos y despiertos, porque los débiles al contrario se confunden y sacan de ella poco provecho; haya otra teología compendiada o sumaria que trate muy brevemente las cosas substanciales, de que ahora no hay controversia, y en las controvertidas se extienda más y en modo acomodado y ajustado a las necesidades presentes de los pueblos, probando sólidamente los dogmas con buenos testimonios de las Escrituras, tradiciones, concilios y doctores, y refutando las doctrinas contrarias. Y para enseñar esta teología poco tiempo sería menester, no entrando muy

¹ Cf. 2 Tim. 2. 17.

profundamente en otras materias, y así pronto podrían muchos hacerse teólogos y atender a predicar y enseñar en muchos lugares; y los más hábiles estudiarían con exactitud los cursos más elevados y perfectos, y los que en éstos no hiciesen fruto, deberían ser removidos y dedicados a aquella teología compendiada.

Las conclusiones principales de esta teología, como un breve catecismo, se podrían enseñar a los niños al modo que se les enseña ahora la doctrina cristiana, y asimismo a la gente sencilla, ni muy pervertida ni capaz de sutilezas; y aun podría hacerse esto mismo con nuestros escolares más pequeños en las clases inferiores, haciéndoles aprender estas cosas de memoria.

En las clases superiores, tales como la primera y aun, si parece, la segunda, y en las de artes y teología, en una hora del día libre de otras lecciones, parece que se debería leer la suma o compendio de teología de que se ha dicho arriba; de forma que todos los que tienen alguna aptitud fuesen instruídos en los argumentos comunes y pudiesen enseñar y predicar la doctrina católica, refutando la contraria cuanto basta para el pueblo; y esto especialmente parece que se haya de hacer en los colegios de Alemania Superior e Inferior y de Francia y otros lugares donde hubiese la misma necesidad. Y aquellos que no tienen ingenio apto para estudios graves, o cuya edad no los sufre, bastaría que, además del estudio de las lenguas, oyesen esta teología compendiada y los casos de conciencia, para ser operarios buenos y útiles al bien común.

A esta lección de teología se podrían admitir los sacerdotes del país y los escolares forasteros de las escuelas superiores, y en fin, cuantos quisiesen; y por medio de ellos se podría extender bastante pronto en muchos lugares el antídoto contra el veneno de la herejía; porque, oyendo la lección y teniendo el libro a mano, podrían predicar a los pueblos y enseñar en las escuelas que tomasen la doctrina católica.

El multiplicar los colegios y escuelas de la Compañía en muchas tierras, máxime donde se cree que habrá concurso de estudiantes, sería medio muy bueno de ayudar a la Iglesia en estos trabajos. Y por esta razón parece que se debería dispensar en que se aceptasen colegios con número de sujetos menor del que pide nuestro Instituto; o bien que, sin tomar obligación perpetua de colegios, se tomase de escuelas donde hubiese de los Nuestros o fuera de ellos alguno que enseñase la dicha teología a los estudiantes, y predicase al pueblo la doctrina sana y católica, y con el ministerio de los sacramentos promoviese el bien espiritual.

No solamente en los lugares donde hiciésemos residencia, sino también en las tierras vecinas podrían nuestros escolares más instruídos ser enviados a enseñar la doctrina cristiana los domingos y días de fiesta. Y aun los estudiantes externos, si entre ellos hubiese alguno idóneo, podrían ser mandados del Rector al mismo oficio. Así, dándose, además de la doctrina, buen ejemplo de vida, y quitándose toda apariencia de

avaricia, se podría confutar el argumento más fuerte que tienen los herejes, que es la vida mala y la ignorancia de los ministros católicos.

Y porque a menudo escriben los herejes algunos libritos y tratados breves, con los cuales pretenden quitar la autoridad a los católicos, especialmente a los de la Compañía, y establecer algunos dogmas falsos; parece ser conveniente que los Nuestros en tales casos escriban algunas apolo-gías o tratados en buen estilo y breves, a fin de que se puedan hacer pronto y ser comprados de muchos, y así ponerse remedio al mal que hiciesen con sus libritos los herejes, y esparcir la doctrina sana entre muchos, siempre con modestia, pero con energía que descubra los malos pasos y engaños de los adversarios. Después, si fuese menester, podrían muchos de estos tratados reunirse en un volumen. Pero convendría que los hiciesen hombres doctos y fundados en la teología, y que los acomodasen a la capacidad de muchos.

Con estos medios parece que se podría hacer un relevante servicio a la Iglesia y ocurrir pronto a los principios del mal en muchos lugares antes de que el veneno vaya tan adelante, que sea después muy difícil sacarlo de los corazones. Téngase en el sanar la diligencia que tienen los herejes en infestar los pueblos. Que de nuestra parte habrá lo que no puede haber de la suya; es a saber, doctrina fundada, y por consiguiente duradera. Los mejores ingenios podrán hacer sus estudios completos en el Colegio de Roma o en otros de la Alemania Superior e Inferior, como aun en Francia; y después, enviados a diversas partes, donde los Nuestros tienen residencia, serán directores y maestros de los otros" (12, 259-62).

6. Estos son los avisos e instrucciones dadas por Nuestro Santo Padre. A ellos se equipararon siempre por su importancia los del Beato Pedro Fabro acerca del modo de tratar con los herejes. Gozaron de tanta autoridad, sin duda por la experiencia y virtud de su autor, que el P. Laínez le pidió los diera por escrito, y el P. Nada¹ los recomendaba al par de las reglas últimas de los Ejercicios. Helos aquí:

"Carísimo en Jesucristo hermano ¹: La gracia y paz de Nuestro Redentor sea siempre en nuestras almas.

Al punto de algunas vuestras cartas, que me pedís algunas reglas para poderse haber bien quien desea salvar almas con los herejes y aprovechar a las suyas, nunca os he respondido; heme excusado justamente, ya por no tener tiempo para mirar en ello, ya por no tener reposo en casa; ahora me puedo excusar con decir, que no estoy tan recio de la mano, cuanto sería menester; aunque la mejor excusa de todas es decir, que no se me ofrecen cosas que sean al propósito de vuestra intención. No obstante diré algunas cosas de las que ahora me han venido a la boca.

La primera es, que, quien quisiere aprovechar a los herejes deste tiempo, ha de mirar tener mucha caridad con ellos y de amarlos de verdad,

1 El P. Laínez.

desechando de su espíritu todas las consideraciones que suelen enfriar en la estimación dellos.

La segunda, que es menester grangearlos, para que nos amen y nos tengan en buena posesión dentro de sus espíritus. Esto se hace comunicando con ellos familiarmente en cosas que sean a nosotros y a ellos comunes, guardándose de todas disceptaciones en que una parte parezca deprimir y humillar a la otra; porque primero debe comunicarse en las cosas que unen, que en aquellas que parecen mostrar diversidad de opiniones.

La tercera, porque cuanto esta secta luterana es *de los hijos que desiertan de la fe para perderse*¹, y primero se ha perdido el buen sentir, que no el buen creer en ellos, es menester proceder de las cosas que son y sirven para el buen sentir según el afecto a las que son para el buen creer; al contrario de lo que se hacía cuando los antiguos gentiles recibían la fe; porque allí primero era menester enseñar y corregir los entendimientos por vía de la fe, que *proviene del oír*²; y de allí venir al buen sentir acerca de la doctrina y de las obras que son conformes a la fe que se ha abrazado.

Cuarta, tomando uno entre manos, el cual no solamente es de mala y perversa doctrina sino también de mala vida, es menester buscar rodeos con el tal, para poderle disuadir y quitar los vicios de su mala vida, antes que no hablarle en lo que toca a sus errores cerca de la fe. A mí me ha acaecido, verbigracia, venirme uno a pedir que le satisfaciese acerca de algunos errores que él tenía, en especial sobre el matrimonio de los sacerdotes, y yo, comunicando con él, de manera que él me comunicó su vida, que era en estado de pecado mortal, por ser concubinario de muchos años, hice de suerte que él dejase la tal vida, sin entrar en disputa sobre lo que tocaba a la fe; y luego, apartado del pecado y viéndose libre para poder con la gracia del Señor vivir sin la mujer, se deshicieron sus errores, sin hablar más en ellos, por depender de aquella mala vida.

Quinta, en los errores que ellos tienen sobre lo que se ha de obrar, que es cuasi universal en esta secta, es menester proceder de las obras a la fe, hablándoles siempre cosas que los puedan inducir a amar las obras; verbigracia, cuando alguno de ellos dice que la Iglesia no puede obligar so pena de pecado mortal a decir el oficio divino, a oír misa, y cosas semejantes, en tal caso es necesaria exhortación para mover su alma a la oración y a la obra, que es oír misa; porque este tal primero perdió la devoción de oír misa o de rezar vocalmente con concierto y limitación, y después perdió la fe.

Sexta, mucho se ha de notar en dónde se fundan los principales dellos en lo tocante a los errores que son contra los preceptos y ordenaciones de la Iglesia y de los Santos Padres, que es hallarse tan flacos para obedecer

¹ Hebr. 10. 39.

² Rom. 10. 17.

y padecer, que les parece ser imposible guardar los preceptos y reglas; por tanto es menester exhortación de espíritu para fortificarlos y animarlos, porque cobren esperanza de poderlo hacer y de poder padecer cuanto se manda y más, con la gracia del Señor; aquí digo que quien por vía de doctrina y fuego de espíritu pudiese persuadir a Lutero ¹ a que dejase lo que tiene y se pusiese con obediencia para hacer lo que le mandasen, tomando el hábito que él dejó, *hoc ipso facto* dejaría él de ser hereje sin otra disputa. Verdad es que serían menester fuerzas de espíritu para fortificarle; sería menester mucho fuego para hacerle entrar en tanta humildad, en tanta paciencia, y así de otras virtudes que son necesarias a un hombre que ha de pasar de tan profundo abismo de corrupción y apostasia al estado que he dicho; y porque es difícil o imposible sin el dedo de Dios llegar a hacer tales prodigios en los hombres pervertidos, por esta razón no se puede esperar fácilmente la reducción de estos herejes.

Séptima, quien no supiese hablar con ellos sino de la manera de bien vivir, de las virtudes, de la oración, de la muerte, del infierno y cosas semejantes, que conducen a la enmienda de la vida aun entre los gentiles, ese tal más les aprovecharía, que no otro cualquiera lleno de autoridades para confundirlos.

Octava, en suma esa gente ha menester admoniciones, exhortaciones, etcétera, sobre las costumbres, sobre el temor y amor de Dios y de las buenas obras, para en contra sus flaquezas, sus indevociiones, distracciones, pesadumbres que tienen, y otros males que no están principalmente, ni con prioridad, en el entendimiento, sino en los pies y en las manos del ánima y del cuerpo.

Jesucristo, Redentor de todos, lo provea con su Espíritu Santo, pues bien sabe que su palabra escrita no basta. No me alargo más al presente; sino que os ruego que miréis que esto yo lo hago por obedecer al buen espíritu que os mueve a pedirme que os escriba algo en esta materia; con tiempo, bien se me ofrecerá más que decir, pero temo que todo se encierra en lo dicho.

De Madrid, a 7 de Marzo de 1546.

Vuestro en el Señor hermano,

PEDRO FABRO" (F 399-402).

7. Sin tanta autoridad, aunque con mucha, son muy recomendables e instructivos otros recuerdos dados por el P. Nadal en una de sus visitas a Viena de Austria. Su intento es enseñar a los Nuestros el modo que han de guardar en sus conversaciones y trato con los herejes y también con los católicos.

En el exordio expone el fin que han de tener nuestros operarios, que

¹ Cuando esto escribía Fabro en Madrid, no había llegado a su noticia la muerte del heresiarca, acaecida el 18 de Febrero de este año 1546.

no es otro sino el confirmar en la fe a los robustos, fortificar a los débiles y convertir y reducir a los herejes, o a lo menos, reprimirlos de tal manera que no puedan dañar ni pervertir.

“Tengan los Padres—dice— y los que predicán o han recibido de Dios buen juicio y don de consejo, el Concilio tridentino, las últimas reglas de los Ejercicios ¹ y la carta del P. Pedro Fabro. Encomiéndense con mucha devoción a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y sacrificios, como si se tratara de una cosa gravísima y de suma importancia, para que no solamente se conserven integérrimos y sincerísimos en la fe y en la obediencia a la Iglesia y Sede Apostólica, sino también merezcan obtener la gracia y eficacia de ayudar a los católicos, a fin de que se conserven incontaminados, y los que vacilan y están en peligro se confirmen, y los que dudan se instruyan, y los que abiertamente son herejes, o se reduzcan a la fe y unión de la obediencia, o sean impedidos en su obstinado empeño de hacer cundir su error como grangrena ², o legítimamente sean reprimidos y castigados; y también para que sus libros no se vendan ni se tengan, y, en una palabra, para que se conserve integérrima y constantísimamente la fe y obediencia a la Iglesia y Sede Apostólica, y resplandezca siempre en su divino fulgor” (*N 4, 218*).

Después recomienda como armas para vencer a los herejes, el uso y difusión de los medios que Dios ha concedido a su Iglesia y que ellos combaten, y la práctica de las virtudes que ellos no ejercitan, a fin de desagrar al Señor de esta manera, y hacer del mismo celo un sacrificio de expiación. Oigamos sus palabras:

“Usen con mucha devoción y enséñenlos a los otros, ahora con mayor afecto que nunca, los medios que Dios concedió a su Iglesia para ganarnos su gracia y dones celestiales, y que los herejes impugnan, que son la santa misa, la oración como impetratoria, las obras que por la gracia preveniente nos disponen a conseguir la justificación, o que por la caridad nos merecen la vida eterna y otros dones, la invocación y adoración de los Santos, de los Angeles, y en primer término de la Beatísima Virgen María, de San Miguel, de San Juan Bautista, de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo; la adoración de las reliquias e imágenes y todas las ceremonias eclesiásticas, los actos del culto externo, como son genuflexiones, candelas encendidas, etc., ayunos y obras satisfactorias; el uso frecuente de los sacramentos de la penitencia y comunión; actos de contrición con propósito de confesarse y satisfacer, y también otras cosas que desprecian los herejes con horrible blasfemia. Cristo Nuestro Señor hará que estas cosas, no sólo nos aprovechen siempre en gran manera por la virtud divina, sino que también por el celo con que las hacemos contra las herejías y en

¹ Es decir, aquellas cuyo título es: “Para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener, se guarden las reglas siguientes”. Cf. *II*, 548-62.

² Cf. *2 Tim.* 2. 17.

gloria de Jesucristo sean más útiles para nosotros y más aceptas a Dios como un sacrificio escogido.

Del mismo modo se han de practicar por celo y a modo de sacrificio las virtudes de la fe, esperanza y caridad, como para vindicarlas de las injurias que las hacen los herejes, y ofrecer a Dios el verdadero sacrificio de ellas.

Ejercitemos la fe como un don excelente de la divina benignidad para nosotros; pero no una fe que baste ella sola para justificarnos, sino una fe principio, raíz y fundamento de toda la justificación, que con divino y piadoso afecto de credulidad nos pone en comunicación con la misericordia y gracia que Jesucristo nos mereció y preparó (en cuanto estuvo de su parte), y que también nos dispone para los medios escogidos por Dios en orden a obtener los frutos de la divina misericordia en nosotros, medios que conocemos como necesarios por la palabra de Dios.

Creamos, pues, con la fe, que Jesucristo nos consiguió nuestra salud, y que en El la tenemos preparada, si en El y con su gracia ponemos nosotros los medios necesarios para recibir los sacramentos del bautismo o de la penitencia (si se trata de la primera justificación), y si los recibimos de hecho, o por lo menos en voto (cuando éste sea necesario y la imposibilidad nos excuse). Usemos de la fe para practicar la justicia, a fin de que el uso de aquélla nos muestre y persuada que por Jesucristo los otros sacramentos nos aumentarán la gracia si nos preparamos a ellos con el auxilio de Dios, y además que la justificación se aumenta en nosotros por las buenas obras hechas con el espíritu de Cristo por el don de la caridad que obra en nosotros. Grande es este don de la fe, que nos enseña y persuade tan divinos misterios y tan grandes dones de Dios, y que nos ayuda con ellos para alcanzar la justicia, como fundamento sin el cual nadie puede agradar a Dios ¹.

El uso de la esperanza sea también sincero y recto, de modo que por esta virtud no nos confundamos en las cosas que nos enseña y persuade la fe, sino que tengamos con ellas un consuelo firmísimo y una gran confianza fundada en la misericordia y bondad de Dios por los méritos y gracia de Jesucristo, y confiemos que con los medios ordenados por Dios, que son los sacramentos y las obras buenas, hemos de conseguir la vida eterna y todos los demás bienes y evitar los males contrarios.

La caridad es la mayor de las virtudes, mayor que la fe, mayor que la esperanza. Ella *nunca fenece* ², pues persevera en el cielo, excluida la fe y excluida la esperanza. Aquel ser divino que en la Iglesia triunfante dará a nuestras almas, ese mismo les da ahora en la militante. El del cielo es más ilustre por la grandeza de la gloria; pero el carisma de esta vida se nos declara y persuade por la fe y en imágenes oscuras.

¹ Cf. *Hebr.* 11. 6.

² *I Cor.* 13. 8.

Por la caridad se nos une el Espíritu Santo, Jesucristo, la virtud divina, Dios, porque en todas sus criaturas obra Dios según la condición y grado de cada una, y la actividad que reciben de Dios, en El y por El la conservan. Y con fe sola no obra Dios en nosotros algo perfecto, sino que pone el principio, persuade y propone los medios para que los hombres busquen su salvación. La esperanza tiene expectación y confianza, pero no posesión. La caridad es el sumo don con el que nos abrazamos a Dios y a la vida eterna inmediatamente (pues *la vida eterna es una gracia de Dios* ¹; y Cristo vino para que tengamos vida ²), porque ella es la misma caridad y aquel don que permanece en la vida eterna. En virtud de él clamamos: *Abba, esto es, ¡oh Padre!* ³. Esta es la caridad que *ha sido derramada en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo que se nos ha dado* ⁴. Este es el *vínculo de la perfección* ⁵. Este es el *fin de los mandamientos* ⁶. En ella y por ella se cumple con la gracia del Espíritu Santo el primer mandamiento, de que prefiramos a Dios sobre todas las cosas en el corazón y en la obra, cumpliendo todos sus mandatos. Por ella obra Dios en nosotros de una manera maravillosa y perfecta, y nosotros en El por la unión y virtud y operación del Espíritu Santo *que se nos ha dado* ⁷. Porque si vivimos en ese Espíritu, no hay duda de que podemos con Cristo y en Cristo hacer obras de vida eterna.

De aquí se ve claro que por este y con este don perfecciona Dios la justificación en nosotros, aunque la empiece con otros dones; que por este y con este don obra en nosotros excelentísimamente, y hace que nosotros, cooperando con ese don y con esa operación divina, obrando con él y por él, merezcamos la vida eterna. No podemos nosotros merecer por nosotros este don; sólo Cristo es quien por los sacramentos o por el deseo de ellos, previniéndonos con su gracia, nos lo infunde primero por sus merecimientos, y Dios nos lo otorga por su misericordia. Esta caridad recibida, en Dios por Jesucristo es eficaz en nosotros, para que con nuestra cooperación merezcamos el aumento de ella y la vida eterna.

Esta caridad perdemos por un pecado mortal, y la fe sólo por la infidelidad o la herejía; la esperanza, por la desesperación. Todos los pecados mortales repugnan al amor de Dios y a la unión de nuestra voluntad con la divina. Todos nos apartan de Dios, y nos convierten a las criaturas.

La caridad es la vida de la fe y de la esperanza y de las obras. Sin ella ni la fe es viva, ni la esperanza, ni las obras. Por sola ella se nos une inmediatamente la vida eterna, como lo muestra San Pablo escribiendo

1 Rom. 6. 23.

2 Cf. Io. 10. 10.

3 Rom. 8. 15.

4 Rom. 5. 5.

5 Col. 3. 14.

6 1 Tim. 1. 5.

7 Rom. 5. 5.

a los fieles de Corinto ¹: *Si linguis*, etc. Esta es forma de todas las virtudes; ella les da fuerzas por la unión con Dios, por la cual todas las virtudes ejecutan lo que sirve para la vida eterna. Sin ella no pueden nada, como sin Dios, que obra maravillosa y divina e inmediatamente, según declara San Pablo: *Caritas patiens est* ², etc.; y también cuando demuestra que la fe obra animada de la caridad ³.

Pues si buscamos la gloria de Dios, en la caridad la hay y suma; de modo que Dios nos hace gracia de ese don, que puede perseverar con nosotros en la gloria: don tan singular, que por su naturaleza nos une con Dios por amor y a Dios con nosotros; y la unión que por la caridad tenemos ahora, entendemos ser la misma que tendremos en el cielo. Pues si miramos la gloria de Dios, ¿qué cosa hay más sublime entre las merecidas por Cristo, que el habernos merecido la vida eterna no sólo en el cielo, sino en esta vida, y el declararnos y hacernos ver a Dios propicio por sus merecimientos, y con tal reconciliación y de tal modo propicio, que nos da los dones del Espíritu Santo y nos los infunde con este preclarísimo de la caridad, con tal que nosotros queramos desechar nuestra arrogancia y confesar nuestra debilidad?" (N 4, 218-22).

Llegando aquí, hace Nadal una larga digresión en que trata de confirmar más y más los dogmas opuestos a los errores protestantes, de la necesidad de la gracia, de la existencia del libre albedrío, de que no peca el hombre en todas sus obras, de lo que es el fómite y la concupiscencia, de que el pecado no mata nuestras potencias, de que por los sacramentos en verdad se perdona; y volviendo al acto de la caridad, expone cómo quiere Dios que obremos nuestra salud con el temor que produce el no saber nadie si es digno de amor o de odio ⁴, y concluye después con los siguientes consejos prácticos para la lucha con los herejes, contra el desfallecimiento que produce su aparente prosperidad, contra el prurito de admirar en ellos lo bueno y el ansia de mucho número reunido sin solidez y con disminución de la verdad. Sea esta la última cita de este documento:

"Mas, para volver al punto de donde nos apartó el celo de la gloria de Dios y de Cristo y el horror a las herejías y blasfemias de Lutero, la caridad es el don sumo de Dios en la Iglesia militante, por el que nos une Dios consigo y con Cristo, de modo que seamos una cosa con Cristo, y vivamos y obremos en una virtud con Cristo, y tengamos en nosotros la vida eterna. Esta vida nos declara la fe, y nos la persuade en Cristo, y sentimos internamente la firme promesa, con tal que no sólo creamos y esperemos que así es, sino que recibamos también en nosotros lo que creemos y esperamos que ha de ser.

1 Cf. I Cor. 13. 1 ss.

2 I Cor. 13. 4.

3 Cf. Gal. 5. 6.

4 Cf. Eccl. 9. 1.

Y si hablamos de la certidumbre de esta gracia, entenderemos con facilidad que de los actos adquiridos de fe, esperanza y caridad podemos tener no sólo fe, sino también evidencia, como de cualesquiera otros actos puestos por nosotros. Además podemos tener certidumbre del sentimiento espiritual de la fe, de la esperanza y de la caridad, porque entonces se tiene de cierta gracia sensible y extraordinaria de Dios que algunas veces se nos comunica. Pero esto, como otras muchas cosas, no son sino señales de la gracia que hay en nuestra alma, no certidumbre de fe, no evidencia de alguna virtud infusa moral. Porque la caridad que justifica, la fe y la esperanza no pueden ser evidentes en cuanto tales, porque no caen bajo la luz natural.

Pero se dirá que por lumbre de fe se puede tener esa certidumbre. Es muy verdad que la fe nos enseña por la palabra de Dios que esos dones de la fe, la esperanza y la caridad los hay en la Iglesia; pero eso lo sabemos con una fe general, por la cual nos consolamos y animamos mucho, y por la que creemos que se extienden a nosotros y que los recibiremos, con tal que no faltemos a la gracia. Pero no podemos saber con certidumbre de fe que nosotros en aquel acto hacemos lo que nos exige Dios, sobre todo no pudiéndolo hacer sin un especial auxilio divino, del cual sabemos en general por la fe que no nos falta, pero en particular no tenemos fe ni evidencia de que no hemos faltado a él. Esta incertidumbre es ejercicio espiritual de humildad y de temor y verdad; mas para que el hombre no desespere, la virtud de Dios le sostiene por la fe y la esperanza y sobre todo por la caridad y por las otras virtudes que precisamente por la humildad son eficaces y nos ayudan a obrar, para que sirvamos a Dios con temor y nos regocijemos en El poseídos siempre de un temblor santo ¹, y con ese temor y temblor trabajemos en la obra de nuestra salvación ². Nadie, pues, sin revelación especial de Dios puede estar cierto con certidumbre de fe de que está en gracia. Y de esto basta.

Debemos revestirnos de un ánimo muy esforzado en Cristo contra todas las herejías y contra todos los herejes, porque éstos, aunque han de ser amados como prójimos, con la compasión y el amor siempre se ha de juntar el celo de Dios contra ellos y la detestación de sus herejías.

No amemos nada de ellos sino la naturaleza que tienen de Dios. Si nos parece que tienen cualquier otra cosa, como virtudes morales (porque es claro que no tienen ninguna sobrenatural) o erudición, aunque nada en ellos estuviese depravado ni tocado de herejía, debemos no obstante abominar de todo lo que de ellos procede. Porque aun cuando esas cosas las tomamos de los paganos, como despojos que de Egipto recuperamos porque son nuestros, sin embargo algún peligro tenemos de que, copiando y tomando lo que en ellos es verdad, poco a poco vayamos cayendo y

¹ Cf. *Ps.* 2. 11.

² Cf. *Phil.* 2. 12.

siendo atraídos a sus errores. Pero en los herejes que por precepto divino y eclesiástico debemos evitar, nada, aunque sea verdad, podemos admirar o abrazar sin el peligro de amarlos a ellos y caer en algunos de sus errores.

Por eso no debemos querer nada de ellos, ni verdadero ni falso, ni bueno ni malo, lo cual claramente significa la Sede Apostólica, cuando aun con necesidad concede permiso para leer los libros de los herejes, pero únicamente lo concede para impugnarlos. Con ese ánimo, pues, se deben leer, sólo como quien desea refutar lo falso que tienen y no quiere de ellos nada bueno; porque es fácil creer que si en ellos hay algo de verdad, lo pone eso allí el demonio como impostor, para engañar a los hombres propinándoles el veneno cubierto con miel. Y ¿quién habrá que no deseche la miel si está revuelta con veneno? Ejemplo de lo que vamos diciendo nos dió Jesucristo cuando no quiso recibir el testimonio verdadero de Satanás ¹. Y San Pablo mandó al diablo callar, aunque proclamaba cosas verdaderas y católicas ².

De aquí que ni leamos ni retengamos ni permitamos retener o leer los libros de los herejes, aunque no haya en ellos nada herético; si bien esto es difícil, porque aun en la gramática y en la retórica, a lo menos con los ejemplos inculcan sus herejías. Y no pensemos que por eso vamos a perder algo de erudición, pues el Señor nos dará por otro lado mayores fuerzas, y porque debemos tener por cierto que en los antiguos está la sabiduría y que de ellos hemos de sacarla en el Señor. Además es cierto, que esos hombres, en sus obras de humanidades y retórica que son las únicas que cultivan y las que más fácilmente imponen a los ignorantes, nada tienen de invención y poco de tino y juicio; no hay en ellos más que verborrea y un uso de ella perverso e impío para perdición de los hombres miserables y de ellos mismos.

No temamos su poder secular, ni sus letras, ni sus libros, ni la unanimidad con que asiente la misérrima Germania, ni el que vaya creciendo la herejía, sino que se han de abrir los ojos del alma en Cristo, y contemplar que hay más con nosotros que con ellos. Con ellos están los demonios, pero atados y vencidos, que no pueden hacer sino lo que Dios les permite, que no pueden dañarnos si Dios no quiere, ni hacernos pecar si nosotros no queremos. Sus heresiarcas son impostores, sin virtudes sobrenaturales, y sin nada sobrenatural; no tienen más que una persuasión bárbara, arrogante y diabólica. Y además ¿han de ser más temibles los esclavos del demonio que el demonio mismo? Y a los príncipes seculares ¿hemos de temerlos? Están sin Dios, sin fe, sin espíritu, los ha desamparado Dios, los han dejado los sacramentos, los sacrificios y las oraciones de la Iglesia. Si Dios les permite algo contra nosotros, lo permite para nuestro castigo, porque a los hijos que ama los castiga ³. No puede, pues, venirnos

¹ Cf. Mt. 4. 6-7.

² Cf. Act. 16. 17-8.

³ Cf. Prov. 3. 12; Apoc. 3. 19.

de ellos ningún mal. Temamos verdaderamente a Dios y no tendremos nada que temer.

Por el contrario, con nosotros está Dios Omnipotente, está Jesucristo, su Madre la Virgen María, todos los Angeles, los Santos todos y Santas de la corte celestial; las oraciones, sacrificios, sufragios, virtudes y dones de la Iglesia, que en ella y en nosotros son abundantísimos, y en los herejes, ningunos. Con nosotros están las obras buenas hechas en Cristo, con nosotros la unidad, con nosotros el mundo todo católico. A ellos los sostienen unos pocos hombres infames, desfratados, glotones; la ambición de los príncipes contra el Emperador, la codicia de los bienes eclesiásticos, la simplicidad natural si se quiere, la licencia de la carne, cosas ambas que les ganan el pueblo, y el odio contra la Santa Sede Apostólica Romana y contra el estado eclesiástico. A nosotros nos sostiene Jesucristo que siempre ha conservado la Iglesia en unión de la Sede Apostólica, en el consentimiento de todos los tiempos; por nosotros está la integridad de la Iglesia, su doctrina y bondad, la perfección de muchos católicos, el celo por el Señor de los ejércitos, etc. No hay, pues, razón alguna para temerlos. Jesucristo venció al mundo ¹; temamos al que puede echar alma y cuerpo en el infierno ². Seamos celosos del bien, y no habrá que temer cosa alguna. Tema cada uno sus pecados, guárdese de ellos, y no habrá mal ninguno que le pueda suceder. Y al contrario, si algo tenemos que padecer por la verdad, seremos felicísimos.

Cuando en público o en privado haya algo que tratar contra ellos, lo cual se ha de hacer siempre que sea necesario o conveniente, hágase con espíritu verdaderamente cristiano, es decir humilde, modesto, lleno de fervor, caridad y celo, mostrando la luz de la verdad, con constancia y fortaleza, con paciencia, con plenitud de fe y de esperanza en Cristo Jesús. No oigan de nuestros labios una palabra que pueda alguno interpretar como injuriosa, ofensiva o despectiva de ellos; solamente hemos de confesar fervorosísimamente las verdades ortodoxas, y las hemos de afirmar constantísimamente y defenderlas en toda su sinceridad y verdad con suma libertad de espíritu en el señor. No les concedamos nada de la pureza de los dogmas; en ninguna declaración, aunque sea mínima, disimulemos nada de su integridad; sino que siempre, y ahora sobre todo, conservemos, confesemos, prediquemos y defendamos la más sincera integridad de la fe, de los dogmas, de todas las tradiciones, de las ceremonias eclesiásticas, de las obligaciones y observancias de la Iglesia, etc. Y no podemos excusarnos en esta parte por la razón de que algunos, no concediéndoles nada, se harán peores, o ciertamente, no harán todo lo que les digamos; porque en nuestra mano no está la facultad de dispensar; podemos absolver de pecados y censuras, y conmutar algunos votos; pero

1 Cf. Io. 16. 33.

2 Cf. Mt. 10. 28.

no dispensar. Así que, si en esto intentamos algo, oiremos a Cristo que nos dice: *Si un ciego se mete a guiar a otro ciego*¹, etc. Cuidemos, pues, de no participar en las obras de las tinieblas y de los demonios, sino más bien refutarlas.

Trabajemos, pues, más por tener pocos verdaderamente católicos, cuya reunión, como de personas que en realidad se juntan en nombre de Jesucristo, podrá más ante Dios con oraciones y obras por la gracia del Señor, que si tuviéramos muchos que claudicaran en la fe. Tratemos a esos pocos con toda diligencia y benignidad; no dejemos de hacer por ayudarlos nada de lo que podamos con humildad, buenos servicios, oraciones, sacrificios, avisos, lecciones y con todos los medios de aprovecharlos; pero no les ayudemos sino en cuanto legítima y debidamente podamos hacerlo. Así en Cristo sucederá que aprovechen mucho a mayor gloria de Dios y de la omnipotente y eterna y santísima Trinidad” (N 4, 225-9).

8. Estas son las enseñanzas, estos los dichos; vamos ahora a ver algo de la práctica, de los hechos.

En los principios todavía de nuestra acción en Viena, escribiendo el P. Lanoy a Nuestro Padre Ignacio, reproducía el cuadro de la misericordia espiritual y corporal que se practicaba con tantos desgraciados como por allí entonces se veían. Obreros, soldados, presos, mendigos, católicos, herejes, alemanes, franceses, españoles, todos encontraban socorro y para todos había celo y entrañas de misericordia. Oigamos la sencilla narración de Lanoy:

“Acercándose el primero de Mayo y el tiempo señalado para escribir, ha parecido que debemos comunicar con V. R. lo que en nombre de Jesucristo y por la salud de las almas han hecho en los últimos cuatro meses estos Padres y Hermanos nuestros carísimos, y lo diremos con la divina gracia, procurando la mayor brevedad y claridad posible.

Primero, por experiencia muy clara a todos, sabemos cuán grande número de personas concurre a Viena de todas las partes del mundo, atraídos, muchos de ellos, si no me engaño, por lo populoso de la ciudad y la riqueza de la región. La mayor cantidad es la de aquellos a quien la esperanza de mayores ganancias ha incitado a dejar a Italia, su patria. Y esta gente desde hace tiempo edifica sus castillos y grandes defensas, con las que, ceñida y bien fortificada por todas partes esta esclarecida ciudad, puede más cómodamente defenderse de las embestidas de aquel bárbaro y feroz enemigo² que no desea más que tiranizarla y poder esclavizarla. Mas aquí sucede que, buscando con gran solicitud el alimento del cuerpo en naciones extranjeras, pierden el sustento de aquella comida que no perece³. Porque habiendo estado, en los últimos años sobre todo, pri-

1 Mt. 15. 14.

2 El turco.

3 Cf. Io. 6. 27.

vados del auxilio de sacerdotes que entendiesen su lengua, fácilmente se puede conjeturar en cuántos daños de su salud eterna habrán incurrido. Y esto que decimos, no es para tener razón de mirar con desdén farisaico a los prójimos nuestros, sino para admirar con veneración la clemencia inmensa de Dios y para dilatar su gloria en cuanto podamos.

Así pues, no ignorando nuestro R. P. don Claudio Jayo que vivía en esta ciudad y en su distrito no pequeña muchedumbre de italianos y de otros forasteros a cuyo bien antes no se había atendido tanto, determinó que en algunos días de la semana algunos Hermanos visitaran los talleres y los otros sitios en que andaban trabajando durante el día, y les diesen algunos avisos saludables, y les encomendasen con empeño la utilidad de la confesión. Y a fin de que esa plebe destituída de pastores, tomara con más facilidad la doctrina de salvación que se le insinuaba en conversaciones familiares, se la invitó también al sermón en italiano, donde los más aprendiesen claramente cuánta era la gracia de Dios Nuestro Señor que les ofrecía médicos de sus almas, que les pudiesen dar los remedios de los sacramentos y otros consuelos y beneficios espirituales, sin pensar en ninguna retribución temporal.

En verdad que concurrió en cuaresma a nuestro templo gran número de personas para recibir los sacramentos de la penitencia y comunión. Porque, además de los operarios manuales, que, según se ha dicho, la diligencia de nuestros Hermanos atrajo a los sermones, también vino un gran número de soldados y de los que siguen la corte de estos príncipes austriacos. Y estos eran parte españoles, parte franceses, de los que muchos, después de haber andado no poco tiempo vagando por estas regiones extrañas, no se habían en algunos años confesado. Además por la fama que con los avisos de los Hermanos habían echado a volar los dichos italianos sobre el Colegio de la Compañía, muchos de diversas y lejanas ciudades sobre la Pascua se vinieron acá para recibir el remedio de sus almas. A sus conciencias procuramos los cuatro sacerdotes que aquí somos, con la divina gracia, el remedio conveniente, tanto en la administración del sacramento de la penitencia, como en el del cuerpo del Señor. Y porque, hecha la confesión, volvían después pidiendo comulgar, y llevaban a mal el que nosotros se lo negáramos por el privilegio de los párrocos ¹, pidió al Rmo. Obispo de Viena el P. Claudio que nos permitiera dar la comunión, y él nos lo otorgó para con los forasteros y de otra lengua.

A éstos se deben agregar algunas familias italianas, de no baja suerte, y que están vecindadas aquí, y también los alumnos de los dos Colegios, el de los provinciales y el de los pobres, que también recibieron de nos-

¹ Es decir, por la ley de recibir la comunión pascual cada uno en su parroquia. Lo que sobre esto prescribe el derecho eclesiástico vigente puede verse en el canon 859, § 3.

otros los dichos sacramentos. El Rmo. Sr. Martinengo, Nuncio Apostólico, y el ilustre Conde de Tornout, polaco de nación, y muchos de sus cortesanos se confesaron esta cuaresma con el P. Claudio, a quien ya había escogido el Sr. Nuncio por su confesor ordinario.

También fuera de ese tiempo, algunos de éstos se confiesan con el dicho Padre. No digo nada de los consejos con que él tranquiliza las almas cuando sobre casos de conciencia le consultan, como lo hacen algunas personas principales.

El Dr. Pedro Canisio oyó en confesión a muchos alemanes. Y en esto, como él es el único de los Nuestros que posee el alemán, tuvo mucho trabajo, sobre todo con los presos, a quienes con gran solicitud y dificultad, preparó con la confesión y después los llevó a comulgar a todos juntos. Los Hermanos que saben alemán suelen visitarlos con frecuencia, y les enseñan los rudimentos de la fe, y animan a todos con exhortaciones o como declamaciones a la virtud y al deseo de la piedad.

El mismo Canisio sigue ahora en los domingos y fiestas los sermones que había comenzado a tener a los alemanes; y la gran muchedumbre de nobles y plebeyos que acude a oírle con avidez y constancia, es buen testimonio de lo que gusta. El modo de decir es apacible y en todo ajustado al ingenio de esta gente: tiene el Padre en alto grado acción y gesto acomodado al uso del país, y todo cuanto conviene a un predicador germánico; aunque al principio algunos del pueblo parece que no le entendían bien, porque tal vez se diferenciaba algo de su idioma popular y austriaco. Pero esos impedimentos pequeños el uso y la costumbre con facilidad los quitan.

También se espera que ha de seguir el sermón italiano, que, además de la común instrucción de los oyentes, se toma para que los niños y jóvenes italianos, que son aquí muchos, más fácilmente puedan ser inducidos a aprender de los Nuestros la común doctrina de la religión cristiana. Porque, siendo tantos, apenas si se encuentra alguno que pueda rezar entero el Padrenuestro; el Credo lo saben poquísimos, y los mandamientos quizás ninguno, y de la misma ignorancia adolecen los que están al frente de esos niños en sus oficios mecánicos.

De las lecciones públicas diré sólo que el R. P. Claudio, con su auditorio, que suele ser bastante numeroso, sigue leyendo la epístola a los Romanos; que D. Nicolás de Lanoy continúa la lección del IV de las Sentencias sobre los sacramentos; y que cuando acabe esa materia, creemos empezará a San Mateo, o algo del Nuevo Testamento. El Dr. Nicolás Gaudano estos días ha comenzado a explicar el Génesis. Porque se ha mandado por los diputados de S. M. que en pocos años se lea en la clase pública de teología todo el cuerpo de los libros canónicos.

El Dr. Canisio pronto empezará a explicar un compendio de teología o de la doctrina cristiana que el P. Claudio, por mandato del Serenísimo Rey, está componiendo para uso particularmente de los estudiantes y

de los párrocos de estos reinos de S. M. que no pueden por necesidades especiales estar mucho tiempo en las universidades ¹.

Por fin, en pocas palabras diré algo de los estudios de casa y de los ejercicios que se tienen conducentes a la mortificación del hombre viejo y al aprovechamiento sobre todo en la humildad. En todo esto perseveran los Hermanos distribuyéndose entre sí los oficios que tocan a las necesidades de la comunidad. Los trabajos comunes de la casa o los hacen todos juntos, o turnan sin tenerse cuenta con la edad ni la clase de cada uno, para que por Jesucristo hagan y digan todos lo mismo y no haya entre nosotros cismas ².

El Mtro. Santiago Aldenardense (que con Otón y Roger, dejadas todas las cosas por Cristo, huyó de su patria a escondidas, y desde Lovaina se vino acá), lee la dialéctica de Aristóteles a algunos Hermanos, y da muy buena cuenta, tanto de su erudición como de su talento. Tres veces al día da clase de una hora, y tres veces por semana tiene disputas en el aula máxima de este monasterio. Oyen sus lecciones algunos alumnos jóvenes de fuera. Los maestros Pedro Schorich y Erardo con Nicolás de Lorena enseñan a los demás Hermanos letras griegas y latinas, a los que también se unen algunos estudiantes extraños. Así, las lecciones que antes se hacían entre las paredes de nuestra casa, ahora, teniendo un sitio muy cómodo, empiezan a ser públicas. De modo que todo el número de nuestros escolares está dividido en dos clases... A los que V. R. envió el año pasado, por gracia de Nuestro Señor se han añadido cuatro jóvenes alemanes, muy señalados por su índole y forma exterior, cuya bondad y modestia merecería en verdad mayor y más copiosa alabanza. Pero, como he dicho, no quiero ser más largo, sobre todo, porque tal vez habrá más comodidad de escribir de esto y de otras cosas.

Entretanto, nosotros, esclavitos de V. R., pedimos humildemente ser encomendados en sus oraciones.

Viena de Austria, 24 de Abril de 1552.

De V. R. humildísimo siervo en Jesucristo,

NICOLÁS DE LANOY" (Q 1, 572-6).

9. Esta era la acción verdaderamente apostólica. Pero la corte imperial y aun las cortes eclesiásticas andaban entonces muy aficionadas a las asambleas, conversaciones y congresos, que se llamaban dietas. Fabro y Bobadilla y Canisio y Jayo y Salmerón hubieron de asistir a ellas, aunque todos las tenían por inútiles, cuando no por perniciosas. Oímos ya sobre esto las quejas de Fabro y de Canisio. Era, sin embargo, necesario hallarse en ellas o por mandato del Pontífice o por instancias innegables de otros

¹ Cf. la preciosa obra de Braunsberger *Entstehung und erste Entwicklung der Katechismen des seligen Petrus Canisius aus der Gesellschaft Jesu* — Freiburg i. Br. 1389 — sobre todo la primera sección: *Der grosse katechismus*.

² Cf. I Cor. I. 10.

señores. Salmerón concurrió en 1557 a la de Worms, donde encontró a Canisio y Gaudano. Veamos lo que de ella cuenta al P. Láinez, entonces Vicario General:

“De Milán escribimos ¹ a V. R. cómo nos partimos un día después de Todos Santos y después del día de las ánimas, y en el camino hemos topado la casa del Rmo. Cardenal Caraffa ² y al Obispo de Bolonia ³, con el cual hemos venido algunos días, y después, por hallarse un poco indispuerto, le dejamos en Espira.

El caballo de Jofre ⁴ llegó vivo hasta Argentina ⁵, adonde quedó, porque nos le había algún bellaco luterano enclavado. Le vendimos por cinco reales, y allí el Sr. Maphei, maestro de la cámara del Cardenal Caraffa, nos vino a rogar tomásemos una su yegua buena, que había traído de Roma, y queriéndola vender, no hallaba casi nada por ella; y así la tomamos como enviada de Dios a su tiempo para acabar nuestro camino, y llegados a la corte ⁶, se la hemos de volver si fuere viva.

Llegamos aquí a Wormacia el día de la dedicación de la basilica de San Pedro y San Pablo ⁷, y hémonos estado estos tres días; y mañana, lunes, con la gracia de Nuestro Señor nos partiremos y seguiremos nuestro viaje; y ayer en la tarde llegaron también aquí el P. Adriano ⁸ y el H. Marques ⁹, los cuales, a lo que veo, caminan mucho más a pie que nosotros a caballo. Están buenos y sanos, y también piensan mañana de partirse a Colonia. Aquí en Wormacia hemos hallado a los PP. Canisio y Gaudano ocupados en su coloquio, del cual es presidente Julio Pflug, Obispo naumburgense, el cual se halló en el Concilio de Trento: hémosle visitado y comido con él. Asimismo hemos visitado a los doctores lovanienses, esto es, el Tiletano ¹⁰ y el Zonio ¹¹ y el Dr. Martín ¹², con los cuales también hemos comido, y han mostrado amor y benevolencia; y al Obispo menspurgense ¹³, el cual es muy docto y prudente hombre.

Están aquí Melanchthon y Brentio y Erasmo Sarcerio y Vullingero ¹⁴, y otros hombres de la misma laya, y hasta ahora, según entiendo, más trabajan con engaños y tretas y amenazas que con palabras de la Escritura

1 Escribió la carta Ribadeneira el 2 de Noviembre de 1557, y en ella se leen estas palabras: “Ahora escribimos de Milán, adonde el sábado pasado [30 de Octubre] a diecinueve horas llegamos los tres sanos y buenos, y mañana, placiendo a Nuestro Señor, seguiremos nuestro camino... el P. Salmerón y Jofre y yo” (*R I, 245, 247*).

2 Es decir, el acompañamiento del Cardenal Carlos Caraffa.

3 Juan Campeggi.

4 Jofre, Jaffre o Giofredo, socio del P. Salmerón.

5 Strassburg.

6 La de Felipe II que residía entonces en Bruselas.

7 El 18 de Noviembre.

8 Adriano Adriani o Adriaenssens, Rector del Colegio de Lovaina, que volvía de Roma.

9 Juan Marques, del Colegio de America.

10 Jodoco Ravesteyn.

11 Francisco Sonnio o Van den Velde.

12 Martín Balduino Rithovio.

13 Miguel Sidonio o Helling, Obispo merseburgense.

14 Felipe Melanchthon, Juan Brenz, Erasmo Sarcerio y Enrique Bullinger.

o con peso de razones; de modo que entre los católicos parece que más se necesitan hombres prudentes y sagaces, que doctos. Entre los doctores de la parte contraria parece que han surgido graves y serias diferencias y disputas, y no se pueden avenir entre sí, tanto que una facción excluyó a la otra del coloquio, y esta división y discordia no poco recomienda la religión antigua. Creo que desto más largo habrá escrito Mtro. Pedro Canisio a V. R.; solamente le quiero avisar cómo a estos señores pareció que se nos diese parte de lo que pasaba, y que diésemos nuestro parecer sobre ello.

Lo que hasta ahora ha pasado en este coloquio es: Primero, que los católicos han hecho gran diligencia en saber con qué principios y fundamentos han de proceder en este coloquio, porque los herejes, sólo quieren proceder por la palabra de Dios; los católicos han añadido que, cuando haya diferencia en entender la palabra de Dios, sigamos la tradición de la Iglesia y el consentimiento de los Padres; cosa que nunca han podido conseguir.

Lo segundo es, que este coloquio no ha de tener sino dos partes: una de los católicos y otra de los que profesan la confesión augustana ¹; y así los católicos han pedido a los herejes: si quieren separar de su confesión de Augusta todas las otras sectas que no son de su parecer, y condenarlas, como las de los sacramentarios y anabaptistas y otros que entre sí están disidentes. Y cuando se vino a esto, se hizo un gran cisma entre ellos, y de ellos algunos, siguiendo lo que dictaba la razón y la autoridad de la confesión de Augusta, fueron de parecer que se condenase a todos los que se apartasen de dicha confesión; pero otros, que fueron los más, no quisieron resolver nada sobre esa condenación especial, afirmando que a ellos no les tocaba lo que otros sienten en Alemania, aunque se aparten de la confesión de Augusta. Y de aquí surgió entre ellos una grande controversia, de modo que fué necesario echar del coloquio a todos aquellos que decían deberse condenar todas las otras sectas que disentían de la confesión augustana.

De aquí tomaron los católicos una hermosísima ocasión de deshacer el coloquio, porque protestaron que no podían seguir legítimamente adelante en él, estando los otros divididos en sectas, y no hallándose presentes todos los teólogos de los protestantes, sino sólo una parte de ellos, y que no se podía llegar a un acuerdo firme y legítimo, por estar allí sólo una parte de los adversarios. Los católicos, pues, creyeron que debían acudir con este asunto a S. M., para entender qué era lo que en caso tan grave determinaba. El Serenísimo Rey ² usó de tales términos en su respuesta, que ni prohibía a los católicos persistir en la protesta ya hecha, ni parecía favorecer a los que intentan buscar la disolución de la dieta; sin

¹ La que presentaron los luteranos a Carlos V el año 1530 en la dieta de Augusta.

² Fernando I.

embargo, según parece, se inclina más a que los católicos insistan en la continuación del coloquio. Esto ha despertado en los católicos un gran escrúpulo, pues en cosa tan importante no ven claro lo que han de hacer, ya que por ambas partes hay razones y consejos:

Porque es verdad, como dicen, que de la disolución del coloquio se pueden temer muchos males, y sobre todo el que vayan los príncipes protestantes a tramar algo contra la tranquilidad pública y perturben así a los príncipes eclesiásticos. Además, si los católicos promueven la disolución del coloquio, parecerá que huyen la luz y que no quieren la discusión, como si desconfiaran de su doctrina y de la antigua religión que profesan.

También con el progreso de este coloquio se podría esperar que se descubriesen muchas cosas que los adversarios suelen imponer en muchos artículos a los católicos, y que si se descubren en los príncipes protestantes, acaso no se les daría tanto crédito.

En cambio podrían seguirse de la misma disolución estos provechos: Primero, que los católicos nunca podrán tener otra ocasión mejor que esta de acabar el coloquio. Segundo, que en ello parecerá que han mirado no sólo por el bien del Sumo Pontífice, sino además por el de todos los buenos, porque todos, lejos de esperar nada bueno, temen mucho malo de este modo de hacer una concordia por medio del coloquio, como la experiencia lo ha enseñado en tantas dietas y coloquios hasta ahora reunidos para ello.

Además, no ha de tener poca importancia el que, según me dicen, los que asisten al presidente por parte de los herejes y son como sus asesores ¹, obran en muchas cosas tiránicamente y con violencia, y quieren inclinarlo todo al lado de su voluntad, y los católicos no tienen esas fuerzas. Por donde es de temer no vayan a tomar los herejes con este coloquio, como con los demás, mayores fuerzas, y vayan a hacer mayores progresos en su impiedad.

El Dr. Canisio con muchas razones me ha persuadido que yo escriba esto a V. P., y yo lo he hecho de prisa y a vuela pluma. Nuestros Hermanos esperan de V. P. algún consejo sólido que deban seguir, que se dignará darnos pronto. A pesar de todo, mucho temen los Nuestros que venza la parte que desea la continuación del coloquio.

No otro, sino que en las oraciones de V. R. y de todos los Padres y Hermanos humildemente todos tres ² nos encomendamos; y Nuestro Señor a todos nos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos y aquélla enteramente cumplamos.

De Wormacia a 21 de Noviembre, día de la Presentación de Nuestra Señora, de 1557.

¹ Cuatro eran los asesores del presidente: dos de parte de los católicos y otros dos de parte de los herejes.

² Salmerón, Ribadeneira y Giofredo.

Mtro. Pedro Canisio hace grandísima instancia por tener en Ingolstadt a Mtro. Teodorico de Amsterdam ¹ como filósofo *ad tempus*. V. R. P. haga como le parecerá más conveniente y al Duque de Baviera más grato...

De V. R. P. hijo indigno y siervo en Jesucristo,

SALMERÓN" (S 1, 212-17).

A esta carta respondió Láinez el 22 de Diciembre en los términos siguientes:

"Esta semana recibió N. P. Vicario ² la que V. R. escribió en Wormacia, y nos consolamos todos de entender tuviesen salud, y que en falta del caballo que quedó en Argentina, viniese tan buena ocasión de suplirla. Ya cada día podremos esperar nueva que sean llegados a esa corte. Plega a Dios Nuestro Señor se sirva del trabajo y tiempo que se ha empleado en este viaje.

En lo que toca al coloquio de Wormacia, habíamos recibido otra letra del P. Canisio conforme a la de V. R., y hase hecho el oficio mejor que se ha podido; y finalmente pudiéndose deshacer el coloquio, parece de procurar que se deshaga, y entretanto que no se pudiese, que atiendan los Nuestros a impedir el mal que se podrá. Se ha enviado alguno de acá para que haga con el Rey de Romanos el mejor oficio que pudiere para estorbar en esta buena coyuntura el progreso del coloquio, y sabemos que es ya llegado a Viena, donde está la corte, y que posa con los Nuestros. El efecto de su viaje no le sabemos. También envía Su Santidad ahora por Nuncio, al mismo Rey, al auditor Antonio Agustín ³, hecho Obispo de Alife. Dios Nuestro Señor se sirva de su ministerio" (S 1, 217-8).

10. Tomemos ahora ejemplo de la acción verdaderamente apostólica de Canisio, de quien ya se ha dicho mucho, pero siempre será poco.

Desde la misma dieta de Worms, donde acabamos de verle, escribe esta carta a Ferdinando, Rey de Romanos, llena de alientos y deseosa de comunicárselos al Rey:

"La suavísima paz de Cristo sea con nosotros.

Serenísimo Rey y clementísimo señor:

Se disolvió el coloquio y no sin fruto, como opinan los que saben. Bendito sea Dios que confirma la unidad de su Iglesia con esta división y confusión de lo sectarios. Enséñenos la experiencia, os ruego, a que no confiemos en los perseguidores de la Iglesia ni los adulemos, pues no guardan fidelidad ni a Dios ni al mundo, y una cosa ostentan y prometen y otra hacen y declaran con sus hechos. ¡Ojalá no temiéramos a los débiles: Dios pelearía por nosotros, si nos juntáramos a El y despreciáramos los

¹ El P. Teodorico Gerardi, que entonces residía en Roma.

² Láinez, en cuyo nombre escribe Polanco.

³ Zaragoza, escritor notabilísimo, que fué también obispo de Lérida y finalmente Arzobispo de Tarragona (1517-1586). Cf. su vida escrita por Mayans en *A. Augustini opera omnia*. Lucae, MDCCLXVI-MDCCLXXII, págs. IX-CXXI.

espantajos del mundo. Inspírenos el espíritu de Cristo lo que trae la verdadera y sólida paz, porque *no hay paz para los impíos*¹, ni en las tiendas de los rebeldes. El Señor, *Rey de Reyes*², nos dé en todo inteligencia³, y celo de la honra de su nombre que ahora de tantos modos es blasfemado⁴.

El Dr. Gaudano por algún tiempo estará en su tierra para rehacer su salud, a fin de que después, con el favor de Jesucristo sirva mejor a V. M., dondequiera que dispusiese. Y así con los teólogos de Lovaina irá de aquí a Bravante.

Yo ahora usaré la facultad que en Ratisbona me otorgó V. M. de visitar al Obispo de Strassburgo como él ha tiempo lo desea, pues trata, según creo, de fundar allí un colegio de nuestra Compañía. Otro parece que promete también el Rmo. Sr. Elector de Tréveris.

Yo todo humildemente me ofrezco y con todos mis Hermanos me encomiendo en Cristo a V. M., a quien Nuestro Señor quiera en estas angustias consolar y se digne confortar contra todas las tribulaciones del mundo.

De Worms, 6 de Diciembre de 1557.

De V. S. M. C. siervo en Jesucristo Nuestro Señor,

PEDRO CANISIO" (K 2, 173-4).

11. Con la misma fecha dirige a Láinez la carta siguiente:

"La paz de Cristo sea con nosotros, Reverendo Padre.

No he recibido carta de Roma desde la fechada en 2 de Septiembre, y a la que, dictándole yo, contestó el P. Gaudano después de haber yo vuelto de Colonia⁵. Entretanto nos visitaron el P. Alfonso⁶ con dos compañeros, y al mismo tiempo el P. Adriano con un Hermano español y otro compañero, los cuales confío que, guiados por el Señor, habrán llegado bien a Bélgica.

El mismo P. Salmerón, estando aquí, escribió por exhortación mía una carta sobre el estado del coloquio⁷, la cual supongo que ha llegado a vuestras manos por el Cardenal de Augusta.

Ahora conviene que demos gracias a Jesucristo, contentos de que *se ha roto aquí el lazo*⁸, y nosotros no sólo sin detrimento ninguno de la religión católica, sino con el fruto de haberse descubierto la división y confusión que trabaja a la parte contraria, nos vamos de aquí. En efecto, a los católicos ha parecido que imprudentemente se imponía la continua-

1 Is. 48. 22; 57. 21.

2 1 Tim. 6. 15; Apoc. 17. 14, etc.

3 Cf. 2 Tim. 2. 7.

4 Cf. Is. 52. 5.

5 Puede verse esta carta en K 2, 153-60.

6 El P. Salmerón que por voluntad de Paulo IV iba como teólogo del Cardenal Carlos Caraffa, enviado para tratar de la paz entre Felipe II y el Rey de Francia Enrique II. Láinez señaló por compañero de Salmerón al P. Ribadeneira. Cf. Sacchini, *Historiae Societatis Iesu pars secunda sive Lainius*, l. 1, n. 99.

7 Cf. K 2, 801-2.

8 Ps. 123. 7.

ción del coloquio y su progreso, teniendo y ofreciéndose un camino expedito de disolverlo, y no habiendo al parecer esperanza de obtener fruto ninguno. Mal han llevado los adversarios el que con tanto tesón urgiéramos la ocasión que se nos ofrecía de irnos, porque mutilaba la primitiva y entera forma del coloquio la salida de aquellos que se quejan de que sus mismos colegas los luteranos los han excluido y hasta por fuerza despedido. Hubiéramos podido disimular el hecho; pero como desde un principio conocimos que no había ninguna esperanza en el progreso y continuación, persistimos en nuestro parecer de no querer pelear más con la indomable tenacidad de esos hombres.

Bendito sea Dios que nos libra de esos hombres del todo desahuciados, y de quienes podemos desesperar por muchas razones, por su ceguedad, dureza, malicia, astucia, impudencia, sofistería, pertinacia, hinchazón e impiedad; y que no podemos aplacar, porque no quieren de ningún modo aparecer vencidos ¹. Pero Nuestro Señor sufrió que se viniera a este congreso o combate, y no sin fruto. Porque, en primer lugar, con esta ocasión se manifestó en todos los católicos allí presentes una completa y admirable concordia y constancia, de modo que todos veían y querían lo mismo en lo que toca a defender la causa de Cristo y de su Iglesia.

Y por el contrario envió Dios a los adversarios el espíritu de confusión, de modo que ellos entre sí no se pudieron entender, sino que se enredaron en grandes e irreconciliables disensiones aun acerca de los artículos más fundamentales, y unos condenaban y derrotaban a otros, y de tal modo descoyuntaron su misma confesión de Augusta, que andan luchando entre sí y disputando sobre si Felipe la sigue de nombre y de hecho con los teólogos de Witemberg, o si es Snepp el que la abraza con los teólogos de Jena. Y esta ha sido otra utilidad del coloquio: a lo menos las personas entendidas afirman no haberla habido mayor en los anteriores.

El tercer fruto que reportamos es que, habiendo visto por experiencia cuán despreciable es la doctrina y autoridad de esos murmuradores, llamémoslos así, podremos hacernos fuertes y confirmar a otros con más facilidad contra esos enemigos de la Iglesia, y, si es menester, pelear contra ellos con ardor y confianza.

Cuarto: esperamos que de este suceso, cualquiera que sea, ha de resultar el que, conocida ya tan grave y mutua discordia de los sectarios, se han de confirmar no poco los católicos en la antigua religión, y que los débiles en la fe, han de irse menos que antes al campo luterano; y los muchos que se han dejado fascinar por esos errores en Alemania, cansados ya y asqueados de tantas divisiones y contiendas, más fácilmente parece que volverán a nosotros y al redil verdadero de la Iglesia.

¹ Habla Canisio de aquellos teólogos novadores, cuyas desavenencias fueron causa de que se disolviese aquella asamblea, según hoy confiesan aun los mismos historiadores protestantes.

Quinto: los hombres de estado del imperio conocerán, si quieren (como es probable) examinar las actas del coloquio, qué maldicientes y petulantes y desvergonzados se mostraron esos hombres; y que no es posible hacer una sincera e íntegra concordia en la religión con unas personas que niegan los que llamamos primeros principios, y que tenacísimamente quieren retener y defender aquellas opiniones suyas, tales, que no hay cosa ni más impura que ellas ni más ajena a la religión de la antigua Iglesia. Así tal vez se conseguirá también que en adelante los príncipes se abstengan de todos estos coloquios; y viendo que estos remedios que intentan son infructuosos, y conociéndolo por la experiencia, abracen con más entusiasmo el único medio que parece restar de restituir la religión en Alemania, que es el concilio ecuménico. Y esto es en verdad lo que los doctos y buenos desean, lo que se prometen algunos de este Pontífice, y otros temen otras cosas.

El Señor según su eterna sabiduría se digne acomodar a estos males los médicos y las medicinas. A El sea el honor y la gloria, porque vuestras oraciones y sacrificios por nuestra Germania nos han aprovechado y librado de muchos peligros.

De nuestros teólogos no hubo ninguno que escribiese, recitase, opusiese más que nosotros con el favor de Jesucristo en todo este coloquio. Faltó muchas veces el tiempo para decir misa, y me admiro cómo en tantos trabajos los dos gozamos de tanta salud y de tantas fuerzas. El Señor nos fué propicio por vuestras oraciones.

Hemos aumentado, a lo que creo, el miedo que antes nos tenían nuestros adversarios, de modo que no es de maravillar que quieran tan mal a los *j e s u í t a s*, como nos llaman en toda Alemania.

He vuelto al oficio de predicar en este santo tiempo de Adviento ¹, porque antes muchas veces no pude ocuparme en este ministerio, por andar envuelto en tantos negocios. No me prometía yo aquí poco fruto en el Señor, tanto entre los niños que en la escuela empecé a enseñar, como en este clero, que está en muchas cosas contaminado, según es frecuente en Germania. Porque aquí en Worms es muy raro el número de los católicos, si se compara con toda la turba de los herejes.

En la fiesta de San Andrés sucedió que en cuanto acabó su sermón el predicador católico, fué provocado a una disputa en la iglesia. Porque había allí muchos luteranos que en seguida empezaron desvergonzadamente a acometerle y calumniarle; y poco faltó para que se promoviese un alboroto: tanta es la insolencia y presunción de esta gente. Ponen a cada uno su mote; a nosotros nos llaman diabólicos. Pero *si al padre... llamaron Beelzebúb, ¿cuánto más a los de su casa?* ²

Por toda la Sajonia corre la fama y por los púlpitos se dice que yo,

¹ La primera dominica de Adviento fué aquel año el 28 de Noviembre.

² Mt. 10. 25.

después del congreso con Felipe ¹, cuando volví al púlpito, me quedé repentinamente mudo y muerto.

Muy bien nos ha sucedido todo con los teólogos de Lovaina, que estiman grandemente al P. Adriano y se alegran de tenerle ya de vuelta, y nos han prometido su cooperación para promover el asunto del Colegio de Lovaina. Pronto se irán también, porque el presidente del coloquio, que es el Obispo de Neuburg, ha creído representar todo este asunto y la dificultad que se origina de excluir a aquellos teólogos, a los Estados imperiales; pero nosotros pensamos que el coloquio no está suspendido, sino disuelto, y no creo que vuelva aquí nadie con gusto, sobre todo para que se continúe el coloquio. Y así juzgan los entendidos que esto ni sería prudente ni sucederá.

Y esto sea dicho en general de todo el coloquio y su manera de ser. Le hemos dedicado tres meses, y algo más, con el favor de Dios, y El por su infinita bondad y por vuestra intercesión supla lo que nosotros hemos hecho descuidada e indignamente.

El P. Gaudano con estos aires parece se siente mejor, y espero que con los aires patrios lo pasará muy bien. Irá uno de estos días con los teólogos de Lovaina, y no dudo que en Bélgica estará con fruto, y también lo desean los Hermanos de Lovaina, pero su cuidado principal será robustecer su salud, para que en el verano se restituya más fuerte a Germania y a nosotros. Aquí ha sido muy grata y útil su estancia; oyó las confesiones de algunos, y aun del Obispo ², y tendrá en adelante mayor autoridad con los buenos. En verdad que si vuelve sano, ha de servir mucho a nuestra Germania. Acaso ayudará algo en Lieja para la fundación de aquel colegio, porque hablará con la madre del Obispo, que le es muy devota.

Con las cartas del P. Nadal recibí mucho gusto de que ande tan solícito por nosotros y por Germania aquel *varón de deseos* ³. Ojalá por el señor D. Juan de Vega ⁴ suscite el Señor muchos que con su liberalidad muestren la caridad con estos míseros y descarriados alemanes, a los cuales se les podría fácil y eficazmente socorrer con fundación de colegios, con tal que hubiera rentas. Y así ruego con toda el alma a vuestra piedad, Padre mío, que vaya adelante este propósito y que principalmente por medio del P. Ribadeneira se promueva, y también por cartas vuestras a España.

Por mi parte creo se acordará V. R. P. que el Rey, estando en Ratisbona, me permitió que fuese a ver al Obispo de Strasburgo ⁵, que de mu-

¹ Melanchthon.

² El de Worms era entonces Teodoro de Bettendorf; pero tal vez se refiere Canisio a Pflug o a Helling.

³ Dan. 9. 23; 10. 11, 19.

⁴ A fines de 1556 habiendo Vega pedido con instancia al Rey que le exonerase del cargo de Virrey de Sicilia, nombróle S. M. Presidente del Consejo Real de Valladolid.

⁵ Erasmo de Limburg.

chos años me llamaba y esperaba. Antes del coloquio no pude ir, como deseaba. Ahora, no estando lejos, pienso ir y ver qué camino se abre de fundar allí colegio.

Al mes acaso volveré a Ingolstadt. Por la Cuaresma deseo predicar en Praga. Jesucristo Nuestro Señor enderece nuestros pasos ¹ para gloria suya.

Del estado de los colegios escribí hace poco. Espero que el P. Lanoy, a quien entonces reclamaba, haya vuelto a Viena. El P. Victoria quizás estará en Praga con más utilidad que en Viena: de eso le escribo a él; pero se opone tal vez la corte de la Reina ² y lo crudo del invierno a que por ahora pueda salir cómodamente de Austria. Escribí del P. Mtro. Teodorico Canisio que su cooperación podía servir *in Domino* a los germanos, no menos en Praga que en Colonia. Hágase la voluntad de V. R. No repetiré más: pronto diré mucho más del Colegio de Munich y de Strasburgo; así lo espero, confiado en vuestra intercesión por mí. Jesucristo Nuestro Señor bendiga nuestros caminos.

Sólo añadiré de los Hermanos de Colonia, que tendrán pronto muchos maestros en artes, y que no los necesitarán, y por eso me parece que sería mejor se pasasen a Ingolstadt esos maestros, y allí ex-profeso estudiasen ciencias sagradas, porque parece que se tratan mejor en Ingolstadt que en Colonia los estudios de teología. Y no dudo que los de Colonia han de venir fácilmente en ello, con tal que se allegue vuestra autoridad, R. P., a quien a mí y a todos los colegios de Alemania encomiendo mucho, en Cristo Nuestro Señor.

Worms, fiesta de San Nicolás, 1557.

Siervo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (*K 2, 175-80*).

12. Al nobilísimo Enrique Schweiker, secretario del Duque de Baviera, escribe Canisio con los mismos ánimos apostólicos, excitándole a sufrirlo todo por la fe y la religión:

"La suavísima paz de Cristo sea con nosotros.

Recibí vuestra dulcísima carta ³, mi buen amigo, y no entiendo qué otra cosa mayor pude yo esperar de vuestra bondad, o qué otra cosa con más amor debéis hacer vos con quien como yo tan poco lo merece. Hace pocos días escribí muy largo, enviando aquellas sagradas reliquias, tesoro para mí, pero escondido ⁴ al mundo. Agradezco mucho cuanto me prometéis para adornarlas y honrarlas. Escribí también al Príncipe, y, si no me equívoco, de lo mismo de que ahora desea que yo le informe, a saber, del

1 Cf. Ps. 118. 5.

2 Entre los que formaban la corte de la Reina María, hermana de Felipe II y esposa de Maximiliano, Rey de Bohemia, había muchos españoles. El P. Victoria predicaba y administraba los sacramentos.

3 Escrita el 23 de Abril de 1558. Puede verse en *K 2, 250-2*.

4 Cf. Mt. 13. 44.

estado de cosas que me parezcan pertenecientes al aumento y defensa de la religión en Straubing. Ahora añadiré algo más ¹; pero todo lo encomiendo a vuestra industria para excusarme, ya que tengo necesidad de partir. El Dr. Bautista ², según creo, os la explicará de palabra. Yo salgo en derecha a Trento; Jesús me sea guía perpetua de mis pasos, y ni el calor ni los trabajos me impedirán jamás el que cumpla con la obediencia, en la que tengo mi seguridad, placer y consuelo por aquél que se humilló haciéndose obediente hasta la muerte de cruz ³, para que nosotros, muertos al pecado, viviéramos a la justicia y la obediencia ⁴. Y siendo esto así, confío en que mantendré la clemencia y benevolencia de tan buen Príncipe, aunque por algún tiempo y por las causas que escribí, me vea forzado a ausentarme. Acaso esta mi ausencia también será para Alemania no infructuosa. El Señor bendiga nuestros designios.

El escrito de los católicos contra los confesionistas acerca del coloquio, lo enviarán desde Ingolstadt los Nuestros ⁵ con otros relativos a lo mismo. Os pido que todo lo vea el Ilmo. Príncipe.

Vengo ahora al viático que el Príncipe me da para mi viaje. Primero, agradezco mucho, como debo, el obsequio, y lo tengo por más de lo que yo puedo pagar con un año de sermones. Gracias, pues, al clementísimo Mecenaz. Remito la carta escrita a los de Straubing sobre este dinero ⁶, porque, según manifestaba yo en mi anterior al Príncipe, yo confieso que no se me debe nada: no he llegado a hacer cuanto requerían los merecimientos del Príncipe y el cuidado de las almas. Y además agregaba yo en mi carta que no pedía nada, ni quería recibir recompensa alguna, bastándome con la comida y con que en mi nombre se paguen algunas deudas al Prior de los Carmelitas: deseo dar gratis lo que gratis he recibido ⁷, acordándome de San Pablo ⁸ y de nuestro Instituto que manda administrar el oficio de evangelizar, sincera, gratuita y fielmente ⁹. Por eso no hacen falta esas cartas del Duque en razón de conseguir dinero para mí.

Y vos, mi querido Schweicker, seguid alegrándoos, porque padecéis alguna cosa por el Nombre de Jesús y por la defensa de la religión, y desgradáis a aquéllos sobre todo, que no agradan a los buenos y santos.

1 Cf. *K 2*, 268-71.

2 Juan Bautista Weber, primeramente profesor de derecho en la Universidad de Ingolstadt, después consejero de Fernando I y Maximiliano II, y finalmente, Vicecanciller del Imperio.

3 Cf. *Phil.* 2. 8.

4 Cf. 1 *Petr.* 2. 24.

5 Alude Canisio a su opúsculo "Vom Abschiedt des Colloquii zu Wormbs M. D. LVII. Warhafftiger gegenbericht auff das Büchlin zu Franckfurt am Mein den VI. Decembris ausgangen", escrito para contestar a otro de los protestantes a quienes hace los únicos culpables de la suspensión del célebre coloquio.

6 Esta carta del Duque de Baviera a su contador del fisco de Straubing, Andrés Prew, puede verse en *K 2*, 817.

7 Cf. *Mt.* 10. 8.

8 Cf. 2 *Cor.* 11. 7-12; *Act.* 20. 33-5.

9 Cf. *Exam. c.* 1, n. 3; *Const.* p. 4.^a, c. 7, n. 3; c. 15, n. 4; c. 17, litt. F; p. 6.^a c. 2, n. 7, litt. G; p. 7.^a, c. 4, n. 4, litt. B; p. 10.^a, n. 5.

Tiempo es ahora, si alguna vez lo ha sido, de que confesemos el Nombre del Señor ¹ y que no nos avergoncemos del Evangelio ² que nos manda oír a la Iglesia ³ y obedecer a sus prepositos ⁴ y no pasar los linderos que nos pusieron nuestros padres ⁵. ¡Ojalá nos llene e inflame el celo de la casa de Dios ⁶ contra esos desatentados que tienen por juego pisotear lo santo, robar los templos, destruir los monasterios, mudar la religión y crear cualquier cosa que enseñan sus maestros y que diariamente fingen y re-fingen! Yo espero que el Ilmo. Príncipe según su natural prudencia ha de mirar porque esos impíos y sediciosos no puedan prosperar impunes y conseguir sus depravados intentos. Tan sólo hace falta aquí ánimo invicto y no fiarse de ciertos consejos humanos que miserablemente fracasan, y que favoreciendo demasiado a una parte, injustamente privan de su derecho a la otra, con lo que sucede que después dejan más insanables las dos partes, y traen enfermedades peores que aquellas que esperaban curar. Tanto importa ahora tener consejeros fieles cuyo corazón no vacile en materia de religión, como quien todo lo demás lo tiene en menos; quiera, o no, el mundo loco y del todo frenético en Alemania.

Jesús Nuestro Señor os conserve sano y salvo, y a nuestra madre y señora ⁷ también.

Augusta, 28 de Abril, 1558.

Siervo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (K 2, 266-7).

13. Y al religiosísimo Duque, su señor, escribía el mismo Canisio al día siguiente:

"La paz de Jesucristo sea con nosotros.

Ilmo. Príncipe:

Con reverencia recibí la carta de V. A. fecha 22 de Abril, cuando aún estaba por llegar a esa la mía de Ingolstadt. En ella trataba yo largamente de mi viaje a Italia que tengo necesariamente de hacer, y de los arbitrios que se me ocurrían para conservar la religión en Straubing. Ahora me alegro, y le doy gracias de todo corazón, porque, antes de que llegasen mis cartas, ya vuestra clemencia me ha concedido el que, llamado a Roma (que ya me han llamado), salga de Straubing.

Le ruego muy encarecidamente que vigilemos, para que el hombre enemigo sobre el trigo que se ha sembrado no esparza su cizaña ⁸, que detrás de un pastor o un maestro no venga un lobo a Straubing, que no

1 Cf. Mt. 10. 32; Lc. 12. 8.

2 Cf. Rom. 1. 16.

3 Cf. Mt. 18. 17.

4 Cf. Hebr. 13. 17.

5 Cf. Prov. 22. 28.

6 Cf. Ps. 68. 10.

7 La esposa de Schweicker, a la cual veneraba Canisio como a madre. Cf. K 2, 225.

8 Cf. Mt. 13. 24-30.

ocupe aquella cátedra Jorge ¹, sino aquel Jerónimo ² de quien tanto he escrito. Porque me escriben a mí con mucha frecuencia que se ven muy claros los conatos de aquel Jorge capitán y sus intentos perniciosos y sediciosos, y que hay mucho que temer en Straubing con ese hombre, aunque tan ignorante y temerario. Y si se rechaza a este hombre, y en su lugar se pone, como en verdad lo merece, aquel D. Jerónimo, y se vigilan unos cuantos de que escribí últimamente, haremos mucho por el bien de aquel estado.

También me tiene con verdadera angustia el que no sólo en Straubing sino en otras escuelas del reino de Baviera, no hay buenos preceptores, sino que insignes corruptores de la juventud son los que se ponen en ellas y los que dominan. Y así, sucede lo que se dice que del mal cuervo sale el mal huevo ³, y no pueden ser hijos de la Iglesia los que desde niños han sido discípulos de Lutero y de los sectarios, como que han sido perversa e impiamente educados por maestros impíos y perversos. Oh ¡qué grande es, qué general y espantosa la corrupción de los niños en Baviera!

Todos estos males y otros muchos que turban la causa de la religión en Baviera, los evitaríamos, o sin gran trabajo los remediaríamos, cuando sobreviniesen, si hubiera algunas personas piadosas y doctas que tuviesen este cargo, dado por vuestra clemencia, de que, algunos eclesiásticos, aparte de los laicos, notasen exprofeso, y confiriesen entre sí las cosas que se van innovando en materias religiosas en Baviera o se van sembrando sediciosamente. Lo diré más claro: V. E. tiene tantos consejeros cuyo oficio es administrar debidamente y gobernar a Baviera, divididos en cuatro regiones: pues tenga además otros, aunque sean pocos, cuyo oficio se limite a descubrir, notar y comunicar por escrito esos grandes y nuevos movimientos que con tanta frecuencia ocurren, y que, pasando sin castigo, más y más perturban el estado por el deseo de destruir la religión antigua y de establecer la nueva. Estos consejeros espirituales, llamémoslos así, tomados parte del estado secular, parte del eclesiástico, mantendrían al clero dentro de su deber, conservarían los monasterios que todavía están en pie, defenderían de profanaciones los que están desiertos, evitarían que los bienes eclesiásticos o se consumiesen por modos indignos o se enajenasen sin rebozo; defenderían a los pastores contra las violencias de los nobles y de los sectarios, y harían y deteminarían muchas otras cosas que pudiesen evitar la ruina de las iglesias que miserablemente se vienen al suelo, o por lo menos podrían de cuando en cuando avisar de todo a V. A.

¹ Jorge Prunner, capellán del hospital de Straubing, de mala fama entre los buenos, y de doctrina menos ortodoxa.

² Jerónimo Prosoydt (Profoydt), "hombre docto —dice Canisio en otra ocasión, *K 2, 224*— y apto para este cargo": el de párroco de la iglesia de Santiago, cuya provisión tocaba al Duque por concesión de Inocencio VIII en 1487.

³ Cf. Sexto Empírico, *Adversus rhetores*, 99.

En lo cual la bondad del Señor bendeciría más nuestros deseos y piadosos consejos, si confiásemos a los obispos lo que por divina ordenación les corresponde, y nos guardásemos con sumo cuidado de meter, como se dice, la hoz en mies ajena. Porque no hay calamidad más perniciosa en la Iglesia, y método, a mi parecer, más eficaz para destruir todo el orden, que mezclar las jurisdicciones eclesiástica y civil, que son del todo distintas y tienen funciones completamente separadas, y tanto, que es impío el que los legos se inmiscuyan en los asuntos de los obispos, cualesquiera y como quiera que sean éstos ¹. Y hace muy bien V. E. que tiene muy unidos consigo los obispos cercanos, y con ellos confiere los asuntos de la religión, los deseos y planes de los sectarios, y el modo de quitar los escándalos del clero. Ayudará también según mi juicio, el que esos consejeros espirituales que dije tengan la autoridad del Ordinario o de muchos obispos, que se les conceda o impetre a ellos, a fin de que mayor peso tengan sus consejos y puedan disponer mejor o entender en que por medio de V. E. se dispongan las cosas todas que parezcan más conducentes a promover la causa de la Iglesia.

Y estas cosas digo yo, como *sutor ultra crepidam* ², por el amor y deseo particular que tengo del bien de Baviera, no como quien da ley, sino como quien presenta a los doctos ocasión de determinar algo con acierto en materia tan importante. Y en fin, es tanta vuestra clemencia, bondadosísimo Príncipe, que ni os desdeñáis de acoger bien nuestros consejos, por indignos que sean, ni de amar y favorecer a los Nuestros.

Tocaré ahora aquel punto de la carta de V. E. que me promete viático para mi partida, enviando una carta para el intendente de Straubing. Por tan insigne liberalidad doy a V. E. las más sinceras gracias, como es razón, y confieso que no merezco nada de eso. Pero, como no es costumbre nuestra recibir nada sino lo necesario para el sustento, y también, todo cuanto con la gracia de Nuestro Señor podemos hacer, todo eso se debe, todo entero, a V. A. y a la ínclita nación de Baviera, y además nosotros queremos ejercitar gratis ³ y sinceramente, este ministerio de predicar, y no conviene usar siempre aquel permiso que Cristo concedió a los obreros de su mies de ser dignos no sólo de la recompensa ⁴ celestial y eterna, sino también de la temporal y pecuniaria ⁵, y San Pablo no quiso que le fuera eso permitido ⁶; por todas estas razones os ruego que no lleve a mal V. E. el que, enviando yo su carta al intendente de Straubing, rehuse el dinero que en ella se señala. No es que desprecie el favor y liberalidad

1 Uno de los motivos que tuvo Canisio para escribir estas palabras, fué sin duda alguna la "declaración" que dió Alberto V el año 1556, y cuyo contenido puede verse en K 2, 885-6.

2 *Ne supra crepidam sutor*: "zapatero, a tus zapatos". C. Plinio, *Naturalis Historia*, l. 35, c. 10.

3 Cf. Mt. 10. 8.

4 Cf. Lc. 10. 7.

5 Cf. 1 Tim. 5. 17-8; 1 Cor. 9. 4-13.

6 Cf. 1 Cor. 9. 14-5.

de tan gran Mecenas, por la que de nuevo repito y siempre repetiré las gracias; sino que, según nuestro Instituto, deseo dar gratis a Dios a quien se lo debo y a mis Hermanos cuanto gratis he recibido, a fin de que aun por esto entienda V. E. que nosotros en estas provincias servimos a Dios, nuestro Sumo y Eterno Padre, no como asalariados, sino como hijos. y que queremos donde y como podemos agradar y complacer a tan excelente señor y príncipe. Por eso habrá de sobra con que se abonen los gastos y las deudas que, como antes escribí, el Prior de los Carmelitas puede reclamar en Straubing.

Nuestro Señor Jesucristo, cuya gloria únicamente debemos mirar e incansablemente procurar en esta miserable vida, llene a V. A. de sus sumos y eternos bienes, a quien reverente me encomiendo con esta mínima Compañía. De lo demás escribo al Sr. Schweicker para que en nuestro nombre lo trate y lo excuse, si algo ha habido en que hayamos faltado a nuestro deber. En Straubing lo que principalmente deseo se terga bien presente es que la libremos del escándalo y [peste de D. Jorge; que después o D. Jerónimo u otro nuevo y buen pastor, si cuanto antes puede nombrarse, con mucha facilidad remediarán lo demás.

Perdone vuestra clemencia mi audacia y prolijidad. Nuestro Señor Jesús dirija para gloria suya nuestros proyectos. Hoy con su favor tomaré el camino derecho de Italia.

Augusta, 29 de Abril, 1558.

Siervo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (K 2, 268-71).

14. Ni solamente animaba y esforzaba a aquellos señores que defendían la fe y la Iglesia Católica, sino que, según los consejos de San Ignacio y del P. Nadal, esforzaba a los vacilantes y animaba a los pusilánimes, como se puede ver en la siguiente exhortación a Urbano de Austria, predicador del César Fernando I, y Obispo de Gurk:

"Rmo. Señor:

Hace uno o dos años que os conocí ¹, y desde entonces venero vuestra persona y dignidad, admiro vuestra erudición junta con gran elocuencia, y reverencio vuestra piedad y el deseo que os anima de ayudar a la Iglesia de Dios. Y no soy yo sólo: lo mismo sienten muchos y excelentes varones, lo mismo nuestro señor el César Ferdinando, cuya piedad es extraordinaria y como divina la prudencia. Por lo cual me duelo mucho más siempre que oigo a algunas personas, y no gente ligera y de baja estima en el pueblo, sino graves, y piadosas, que sienten y hablan de vos menos honoríficamente. Esto, tal cual es, he creído que no hacía yo nada ni fuera mi deber, ni desagradable para vos, si os lo indicaba, a fin de que entendiéndolo con un aviso amoroso, más fácilmente después os pudiérais guardar de lo

1 Canisio escribía o en los últimos meses de 1558 o en los primeros de 1559.

que notan en vos esas buenas personas. Porque, por muy grande que seáis, sois hombre, y no debéis tener nada humano por ajeno de vos¹. Y aun cuando fuera injusto lo que de vos se dice, no deberíais menospreciar esos dichos de personas no fatuas ni malignas, acordándoos de la palabra de San Pablo²: *Procurando obrar bien no sólo delante de Dios*, etc., y la del Señor³: *Brille así vuestra luz*, etc. Y aquella otra⁴: *Al que escandalizare a alguno*, etc. Y aun cuando ningún trato hubiese entre nosotros, bastaría que *Dios mandó a cada uno... el amor de su prójimo*⁵. Y se trata de algo en que parece que no sólo se atraviesa vuestra buena opinión, o la benevolencia de unos cuantos hombres para con vos, sino también el bien y la salud de muchos. Ni por la razón ya dicha me habéis de tener vos ni otro alguno, por curioso en país extranjero, porque la religión no es cosa a nadie extraña, ya que en ella *no hay distinción de Judío y de Gentil*⁶ etcétera, sino que todos somos *una cosa en Jesucristo*⁷. Pero dejo los rodeos y las premuniones, para que nadie se imagine que dudo yo de vuestra equidad y bondad.

Pues ¿cuál es ese crimen tan atroz? Helo aquí en pocas palabras: Dicen algunos que vos queréis estar bien con todos, esto es, con los herejes y con los católicos. Es decir: que con tanta anbigüedad habláis de los dogmas controvertidos, que con igual derecho os puedan reclamar como suyo los herejes y los católicos, y afirmar que sentís como ellos. Y así se retiran de vuestros sermones, porque con ellos empiezan a dudar de cosas que hasta ahora desde su niñez aprendieron en la Iglesia Católica; y que se decía eso de vos, lo he oído yo, y no solo, ni una sola vez; sino también otros y por cierto grandes y notables varones, como, entre otros, aquel varón distinguidísimo, Antonio Agustín⁸, hace poco legado del Sumo Pontífice para con S. M. C.

Pero me preguntaréis qué digo yo, que por este tiempo en que he estado en la corte imperial con cuidado os he oído: ¿es que he observado lo mismo? Diré con sinceridad lo que juzgo delante de Dios y de sus Santos Angeles. Advertí en vos en más de una ocasión, que cuando el curso y el contexto del sermón aun contra vuestra voluntad os empujaba hacia algún dogma controvertido, o cuando un lugar del Evangelio que se exponía falseado por los herejes, exigía la explicación verdadera y católica, vos disimulabais, y como los navegantes evitan los escollos, y los caminantes suelen huir las culebras, así huíais vos, y consumíais el tiempo en otras cuestiones vulgares y menos útiles. Esto pasó, cuando el mismo Evangelio

1 *Homo sum; humani nil a me alienum puto*: Terencio, *Heautontimorumenos*, v. 77.

2 *Rom.* 12. 17.

3 *Mt.* 5. 16.

4 *Mc.* 9. 41.

5 *Eccli.* 17. 12.

6 *Rom.* 10. 12.

7 *Gal.* 3. 28.

8 Cf. supra, pág. 979, nota 3.

os convidaba a decir algo sobre la insuflación de Cristo a sus Apóstoles, sobre el Orden sacro, sobre la potestad de las llaves, sobre la de atar y desatar, sobre la remisión y retención de los pecados; así también cuando el tiempo y el tenor del discurso estaban pidiendo que hablaseis de la invocación de los Santos, de la oración y misas por los difuntos; y cuando, por fin, al enumerar las causas que hay para obrar bien, omitísteis aquella que es tan principal, no cierto, para los luteranos y calvinistas, sino para el Santo Rey David, y para Jesucristo, Dios y Salvador nuestro, y para sus Apóstoles y para toda la Iglesia ortodoxa, que es la remuneración y el premio. Porque David dice: *Incliné mi corazón a la práctica perpetua de tus justísimos mandamientos, por la esperanza del galardón*¹. Y Jesucristo: *Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos*². Y ¿qué otra cosa es atesorar tesoros en el cielo³, que en otra parte manda el mismo Maestro Celestial después de enumerar ciertas obras buenas⁴, sino hacer esas obras y hacerlas en vista de la recompensa que nos está reservada en el cielo?⁵ Y ¿qué intenta la parábola de los trabajadores contratados para ir a la viña?⁶ Se podrían multiplicar otros casos, en que intempestivamente disimuláis, no sin ofensa de los oyentes.

Pero me diréis que hay que condescender con los tiempos y con los gustos del auditorio. Si eso lo hacéis por el favor y aura popular, no os alabo: no vale eso tanto, que por ella una sola alma cristiana se ponga en peligro. Si eso es para ir poco a poco volviendo al buen camino los que han sido seducidos por los herejes, no lo desapruebo. Lo hizo así Pedro y Pablo y los demás Apóstoles y doctores apostólicos. Disimularon algunas cosas a las veces, a fin de que los oyentes tiernos no se apartaran de sus predicaciones. Pero lo hicieron con carácter provisional, antes de que ellos se hubiesen insinuado en los ánimos de sus oyentes; mas, echado el fundamento de la doctrina cristiana, no lo hicieron más. Y si lo hubiesen hecho, ¿qué otra cosa habría sido sino traicionar la verdad con un intempestivo silencio? Pues debéis evitar a todo trance que no se piense esto mismo de vos, sobre todo cuando no son vuestros auditorios de aquellos con quienes se puede disimular muchas cosas durante mucho tiempo. Porque muchos de los que os escuchan, movidos de esos disimulos, se persuaden de que sentís en la mayoría de los dogmas de la religión cristiana de diverso modo del que tiene la que es *columna y apoyo de la verdad*⁷, que es la Iglesia Católica. Y no faltan herejes que aseveran eso mismo públicamente, y aun tuercen a su sentido las cosas que vos decís con ánimo acaso completamente distinto. Y así con ese vuestro silencio perecen mu-

1 Esto se lee en el v. 112 del salmo 118, que no lleva nombre de autor.

2 Mt. 19. 17.

3 Cf. Mt. 6. 20.

4 Cf. Mt. 6. 1-18.

5 Cf. Col. 1. 5.

6 Cf. Mt. 20. 1-16.

7 1 Tim. 3. 15.

chos más por quienes Jesucristo murió ¹, que con las clamorosas declamaciones de los herejes. Y ¿porqué? Porque los buenos y sencillos huyen de ellos como de lobos; pero al ver que vos, obispo católico, y predicador del católico Emperador, sentís lo mismo, fácilmente por vuestra autoridad son inducidos a error.

Ni yo pretendo que expofeso toméis los errores de los herejes para refutarlos en ese sitio y en este tiempo; sino que, cuando se ofrezca ocasión y se presente hacer mención de alguno de esos dogmas, no los paséis en silencio, sino que en pocas palabras declaréis cuál sea el sentido de la Iglesia y añadáis una o dos razones de nuestra afirmación. Mas vos (y voy a deciros esto también), no sólo no hacéis eso nunca, sino que a veces parece que sin disimulo condenáis los dogmas católicos y aprobáis los contrarios. Así acaeció ha poco, al decir que Dios remunera nuestras obras, no porque son nuestras, sino en cuanto son de El, o cuando expusisteis cómo Dios obra en nosotros y por nosotros las obras buenas, y no añadisteis que con nosotros, lo cual no omite San Pablo al decir: *La gracia de Dios conmigo* ²; y *Somos coadjutores de Dios* ³. Y con tales palabras parecía que destruíaís el libre albedrío del hombre, y nos hacíais semejantes a un yunque o un martillo. Acaso vos queríais entender eso de manera distinta que los herejes; pero siempre que empleéis sus palabras, parecerá que asentís a sus ideas. Omíto otros ejemplos parecidos, que ahora no me vienen a la memoria. Yo creo sinceramente que vuestro ánimo es no querer disentir en nada de la Iglesia Católica; y eso me lo prueban algunos hechos vuestros en que habéis mostrado hacer lo que después en el sermón o no queréis o no osáis decir. Pero es tanta la fragilidad humana, que sin reparar se nos introduce con frecuencia en la vida ordinaria lo que vemos o leemos; de tal modo que hasta ha llegado a ser proverbio que *Si vives con el cojo, aprenderás a cojear* ⁴. Y dice el Sabio que *el que tocara la pez, se manchará con ella* ⁵.

He aquí, pues, óptimo y elocuentísimo Prelado, lo que en vos, o mejor en vuestros sermones, se echa de menos, y os lo dice quien es en todo inferior a vos, pero sacerdote y no del todo extraño a los estudios de la piedad y de la religión, y amantísimo de vos, y a quien no mueve deseo de difamaros sino de avisaros en secreto, ya que no he podido hablaros a solas y sin testigos. En vos estará tomar de buen grado nuestro aviso que sólo mira con amor por vuestra buena fama y por el bien del pueblo de Dios. De ejemplo os servirá un varón extraordinario en todo género de doctrina, ejercitadísimo en las divinas Escrituras, y benemérito por la enseñanza y por sus escritos de la religión católica: San Agustín, digo,

1 Cf. Rom. 14. 15; I Cor. 8. 11.

2 I Cor. 15. 10.

3 I Cor. 3. 9.

4 Plutarco, *De puerorum institutione*, c. 5.

5 Eccli. 13. 1.

que, siendo obispo y anciano, llevó con gusto ser advertido de un parvulito ¹. También vuestra sabiduría y vuestra piedad harán que en adelante os guardéis con mucha diligencia de lo que puede lastimar vuestra reputación y que trae a la perdición a muchos. Porque ¿qué provecho sacará de andar por los escritos de los herejes como por unas cenagosas cisternas que no tienen agua viva y corriente ², aquél que después no los refuta, ya sea que proceda en eso por inclinación propia, ya por el precepto de otro? ³ Mucho mejor es no sólo sacar agua de las Sagradas Escrituras, que es aquel río hondo y ancho de Ezequiel ⁴, sino también de los canales limpios que son los escritos de los antiguos Padres recibidos por la Iglesia, y, mientras andamos por este vasto y extendido mar de los estudios y de la vida, dirigir nuestra mirada y todo el curso de nuestra existencia como a una Cinosura ⁵ y estrella segura y fija, a los usos y enseñanzas de la Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica y Romana. Adiós" (K 2, 327-32).

15. Completemos, si es posible, las ideas sobre la acción apostólica de Canisio y de la Compañía en Germania con una carta que, después de su visita en 1563, dirige Nadal a los Hermanos de España. La encabeza al P. Araoz, Comisario de aquellos reinos:

"Muy Rdo. en Cristo Padre mío:

Siendo yo llegado a Roma con nuestro P. General, no ha sufrido la continua y suave memoria en el Señor que así de V. R., del P. D. Antonio ⁶ y de los PP. Provinciales, como de todos los demás Padres y Hermanos de esas provincias siempre tengo, no sólo a diferir de escribirles el progreso de mi peregrinación, mas forzádome a que esta sea de las primeras cosas que entre manos he tomado; porque, así como con la presencia de todos recibía gran consolación en el Señor, así (ya que aquello no puede durar) siempre la recibo muy particular con la divina gracia en escribirles, especialmente ahora, que, siendo venido el tiempo en el cual debo hacer muchas gracias a todos, como hago en el Señor generalmente, y en particular a cada uno, por la memoria que en sus santos sacrificios y oraciones han tenido de mí durante el tiempo de mi peregrinación, por medio de las cuales no dudo que Su Divina Majestad me haya librado de diversos peligros e inconvenientes que en tan largo viaje han sucedido, y de muchos otros que al hombre no son manifiestos.

1 Alusión a la ingeniosa anécdota versificada por nuestro Lope en el conocido romance: "En las riberas del mar—se paseaba Agustino;—altos pensamientos tiene,—hijos de su ingenio altivo" etc. Sobre ella puede verse al P. Guillermo Cuyper, *De S. Aurelio Augustino commentarius praeuius*, s. LIV; *Acta Sanctorum Augusti*, t. 6, págs. 357-8.

2 Cf. Ier. 2. 13.

3 Alude tal vez al Rey Maximiliano.

4 Cf. Ez. 47. 1-12.

5 Estrella que forma—como lo indica su nombre—el extremo de la cola de la Osa menor, y que también se ha llamado *horologial*, por lo que sirve para conocer las horas de la noche.

6 El P. Antonio de Córdoba.

Y habiendo conocido en todos la gran caridad con que lo han hecho, no puedo negar, no, recibir gran gusto del buen engaño que se les recrece acerca del buen peso y medida que me habrán hecho, pues el orden de la santa obediencia que rogasen por mí no se extendía más de por el tiempo que durase mi ministerio, el cual ha ya más de un mes que se acabó, y por ventura gozaré de otro mes antes que lo vengan a saber todos. El Señor os recompense esta medida buena y apretada ¹, dándoos a todos el ciento por uno ² en el premio que nunca se acaba. Por amor del Señor pido a todos que, así como en todo este tiempo yo me he acordado dellos en mis pobres sacrificios y pobres oraciones, y haré con la divina gracia lo mismo siempre, así ellos lo hagan de mí: y aunque el orden y obligación de la obediencia haya cesado, no por eso cese el ejercicio de su caridad para con quien tanta necesidad tiene de ser ayudado; y desta manera, siendo en esta vida unidos todos los de la Compañía en vínculo de caridad, aunque por algún poco de tiempo andemos dispersos cuanto a la presencia corporal en este destierro; finalmente nos congregaremos mediante la gracia divina para siempre en la patria eterna.

Por la que el año pasado escribió por orden mío el H. Jiménez desde Roma, habrá entendido V. R. la parte de mi peregrinación en Flandes y Alemania hasta que llegué a Augusta el 1.º de Octubre de 1562, de donde envié a Jiménez para que oyese el curso de artes en Roma. Lo que después acá se ofrece diré en ésta según el orden del tiempo y lugares en que he estado, comenzando de Augusta, que es ciudad imperial, y de las principales de Alemania, y por nuestros pecados casi hereje, bien que por la divina gracia en la iglesia mayor hay canónigos, y en algunos monasterios hay religiosos y otros muchos religiosos católicos, en especial los Fucares ³ y Belzares ⁴, que son los principales en ella. Aquí preside el P. Mtro. Canisio, Provincial de Alemania, que es como columna y sustento de los católicos; hace grande fruto mediante el favor divino, con los sermones que ordinariamente hace en la iglesia mayor de Augusta, y es de gran autoridad en toda Alemania, y en gran manera aborrecido de herejes; de manera que unos le llaman *hominem detestandum caninum*, otros *canem et nisum*, porque les caza la gente que traen engañada, otros *patriarcham hypocritarum*. Vienen a oírle desde Ratisbona, donde residen dos grandes bellacos heresiarcas: el uno se dice Tomás Illirici ⁵ y el otro Gallus ⁶.

1 Cf. Lc. 6. 38.

2 Cf. Mt. 19. 29.

3 Es decir, la familia de los Fugger, devotísima de la Compañía.

4 Esto es, los Welser, de los cuales al patricio de Augusta, Marcos se concedió particular comunicación de todos los bienes espirituales de la Compañía.

5 No se llamaba Tomás, sino Matías, nacido en la Iliria, de donde le vino el sobrenombre.

6 Nicolás Hahn (Han), discípulo de Lutero y superintendente de los luteranos de Ratisbona.

Hácense por los Nuestros muchas buenas obras: óyense confesiones: hácense procesiones: publicanse indulgencias cuando ocurre que se conceden por su Santidad. Conviértense de cada día muchos herejes. Gloria sea al Señor por todo, y asimismo se hace muchas veces buena obra en sacar demonios de herejes que se convierten: y vése que entre ellos hay muchos endemoniados.

Tratóse de aumentar aquella casa que la Compañía tiene en Augusta, para que fuese colegio, y se leyesen algunas lecciones, y hannos dado la otra parte della, que era grande, y la Compañía no la tenía; de manera que toda será ya de la Compañía. Hase también aumentado lo que el Cardenal de Augusta y canónigos solían dar para sustentación de los Nuestros; de manera que podrán ya estar más de veinte en aquella casa, en la cual se hicieron mis acostumbrados ministerios con fruto y consolación. Bendito sea el Señor.

Partí de Augusta al fin de Octubre para Ingolstadt, que es Universidad antigua e insigne en el estado de Baviera, donde fué lector tanto tiempo y escritor contra Lutero el Dr. Juan Eckio ¹, y ha habido otros famosos hombres en tiempo pasado, y en el mismo edificio de la Universidad y aposentos de estos doctores es la fundación del Colegio y habitación de los Nuestros, los cuales tienen la mayor parte de la facultad de teología, porque leen dos profesores teólogos ordinarios de la Compañía en la Universidad, los cuales en gran parte gobernando en ella la facultad de teología, hacen un fruto muy grande y muy necesario, y son tenidos en gran reputación de doctrina, y en gran reverencia por su religión. Tanto que, queriendo enviar nuestro P. General a la renovación de estudios deste año otros que pensaba no ser inferiores a los que allí están, por enviar aquellos a otra parte, el Duque de Baviera con gran instancia rogó a nuestro Padre que los dejase estar, diciendo que en ninguna manera creía le pudiésemos dar hombres tan doctos, y finalmente fué necesario dejarlos. Tenemos asimismo en la Universidad de artes en Ingolstadt un profesor público, el cual es tenido por el más docto de todos los que leen en ella: de manera que casi él sólo sale al campo a disputar; y en las escuelas públicas menores otro de griego, muy docto en su facultad. Además desto tenemos fuera de la Universidad cinco clases, como solemos, de gramática y latinidad, y un colegio de comensales donde muy buena juventud se cría en estudios y disciplina de la Compañía con mucha edificación; gloria al Señor.

Presiden nuestros teólogos en muchos actos de teología que ellos mismos hacen y dan a sus discípulos y a los que están en licencias, para disputar; y cierto son de muy buena doctrina y muy necesaria para estos tiempos, y muy buenas resoluciones y de mucho provecho: de manera que de muchas partes de Alemania los católicos envían a pedir aquellas

1 Juan von Eck, nombre del pueblo de donde era oriundo.

conclusiones y se las envían. La tierra es toda católica por la grandeza del ánimo católico que siempre han tenido los duques, y al presente tiene el Duque Alberto ¹, fundador deste Colegio y del de Monachio. Entra en la Compañía muy buena juventud alemana en este Colegio, y se hace mucho fruto con la gracia del Señor en todo. Hiciéronse mis ministerios también con la renovación de votos, como suelo hacer, aunque sea fuera del tiempo que se suelen renovar; todo con gran fruto y consolación de todos los Hermanos (como espero) y mía en el Señor. Concertáronse asimismo muchas cosas entre nosotros para el aumento de edificios y fundación de aquel Colegio, como adelante se dirá.

Torné de Ingolstadt a Augusta, y de ahí fui a Lansperg, que es también del Duque de Baviera, adonde el Mtro. Canisio, el doctor Lanoy y yo negociamos sobre las fundaciones de los dos Colegios de Ingolstadt y Monachio lo que ogaño se ha efectuado, como diré, con el Dr. Eckio ², Canciller del Duque de Baviera, hermano del que escribió contra Lutero. Después partí para Innsbruck, a donde el Emperador hace una muy principal fundación del Colegio, en el cual me detuve casi veinte días haciendo las pláticas y lo demás que suelo. Ordenáronse las escuelas, y púsose un doctor en teología que leyese los domingos en latín cosas del Testamento Nuevo, a cuya lección vienen personas principales del Consejo de S. M. Cesárea.

Tenemos allí un predicador alemán, que predica con gran concurso de gente, cuyos sermones oyen siempre las serenísimas cinco princesas, hijas de S. M. ³, las cuales es cosa grande y de mucho alabar al Señor la devoción que tienen a la Compañía, la cual es tanta, que muchas veces quieren que alguno de la Compañía les diga misa, y casi cada día envían alguna cosa de su plato al Colegio, teniendo SS. AA. tan en particular cuidado de que los enfermos, si algunos hay en el Colegio, sean proveídos, especialmente de las cosas que nosotros no podemos tan fácilmente haber, y ordenando a su médico los visite, que parecen en todo ser religiosas, y en ellas se ve claramente cómo la devoción y caridad cristiana, no sólo no impide a la grandeza temporal, mas antes le es más ornamento. Además desto, por la sospecha que había de pestilencia, enviaron para los del Colegio y para que distribuyesen con los otros colegios de Alemania muchos remedios que SS. AA. habían hecho por consejo de grandes médicos. Han demandado con grande instancia ser partícipes de todas las obras de la Compañía, lo cual les ha concedido N. P. General, y con la misma han querido tener confesor de la Compañía, y lo es el mismo que allí es predicador. Merecen mucho y que toda la Compañía ruegue a Nuestro Señor por SS. AA., porque, cierto, es cosa grande la cristiandad, devoción y recogimiento de estas princesas.

1 Alberto V de Baviera.

2 Tadeo von Eck.

3 Las hijas de Fernando I, Bárbara, Elena, Juana, Magdalena y Margarita.

Tratóse de la fundación perpetua de aquel Colegio; mas por no estar presente S. M., se dilató hasta que en su presencia se hiciese, como después se hizo cuando yo torné de Trento, para donde partí desde Innsbruck mediado Diciembre del 1562, adonde quiso nuestro Padre que yo viniese antes de ir a Austria.

Fué grande la consolación que recibí en el Señor con N. P. General, con el P. Mtro. Salmerón y con el P. Mtro. Polanco, en cuya compañía estuve dos meses con gran recreación mía espiritual *in Domino*: conferí y consulté en este tiempo muchas cosas de mi ministerio que hasta entonecs ocurrían, con N. P., y además desto me ocupé con orden de S. P. por ocasión de un hereje que había escrito contra la Compañía, en escribir ciertos diálogos en los cuales se introducen tres, uno de la Compañía, y un hereje y un católico que no siente bien de la Compañía: procedióse hasta diálogo y medio, y han de ser cuatro. El plan es que en el primer diálogo se trate del instituto religioso *in genere*: en el segundo, del instituto de la Compañía, y en el tercero se ha de responder a las oposiciones de herejes, y en el cuarto a las del católico mal aficionado. Hiciéronse destes cuasi diálogo y medio en Trento: después nunca he podido atender a ello. Teniendo tiempo, pienso, como también me lo significaba N. P., se habrán de acabar, lo cual no será por ahora, que estoy muy ocupado en otras cosas.

Desde Trento partí para Viena, y hallando al Emperador en Innsbruck, me detuve allí algunos días, por tratar S. M. C. de algunas cosas que en Concilio se proponían, y fué necesario dos o tres veces entender muy de veras en libros, y en dar pareceres a cosas que S. M. proponía, con quien se trató de la fundación de aquel Colegio de Innsbruck, y ordenó se diesen mil y quinientos florines de la Cámara para el Colegio cada año, y que se pàsase adelante en el edificio, habiéndonos dado antes una buena casa y muy suficiente para veinte y cinco o treinta de los Nuestros, junto a la cual se edifica el Colegio todo de nuevo, y tan cumplido como si no nos hubiese dado nada, y va la obra ya muy adelante. Ordenó asimismo S. M. se buscasse renta eclesiástica para unir aquel Colegio, y que S. M. escribiría al Papa por la facultad necesaria para ello: y hablando yo a S. M. de la obligación que había de tener aquel Colegio, no dijo más, sino: 'haced lo que os pareciere: yo me fío de vosotros'. Lo cual según el modo de proceder de la Compañía es más obligarla, pues es muy verosímil que se hubiera contentado S. M. con menos del que la Compañía pondrá al Colegio.

Mucho debe toda la Compañía a este Príncipe, aunque nunca otro hiciese por ella o le diese, que el gran crédito y afición que le tiene. Díjome una vez S. M., hablándole yo familiarmente: 'Yo estoy satisfecho de vosotros, y me contentáis; más bien tenéis contrarios que dicen mal de vosotros y no es verdad: que yo sé que no es verdad'. Parece que el Señor por su infinita bondad en las partes donde quiere que especialmente le

servamos, y para donde especialmente nos ha llamado y dado la gracia, vocación e Instituto de la Compañía, no se contenta sólo con dar a los que están en ella grandes deseos del divino honor y servicio, buena gente, buenos colegios, muchos aficionados, mas como Padre benigno quiere y ordena suavemente que los príncipes sean favorables por el aumento de su gloria en nosotros.

Vino un día el Emperador a visitar este Colegio con diez o doce caballeros, y pasando S. M. por un campo grande que es contiguo a un huerto del Colegio, y tiene muchos árboles fructíferos, hízole limosna y merced dél al Colegio delante de aquellos caballeros, y luego quiso que se hiciese la donación dél, que es cosa muy importante, así para la recreación de los Hermanos como para el provecho del Colegio, el cual visitó S. M. y todas las partes dél tan benignamente como si fuera otra persona particular, queriendo ser informado de cada cosa, y hablando unas veces conmigo en castellano, otras con los Hermanos en alemán, lo cual fué grande consolación y recreación de todos en el Señor.

Habiendo, pues, negociado con S. M., partí la Cuaresma pasada del 1563, para Viena de Austria, adonde la Compañía tiene un Colegio de muy gran importancia para conservación de la santa fe católica en aquellos estados, que están en tan grande necesidad, que, aunque oirla pone gran lástima y deseos de ayudar, mas muy diferente cosa es verla. Está fundado el Colegio en un monasterio que solía ser de Carmelitas: tiene una muy grande y hermosa iglesia y muchos aposentos, además de lo que se ha edificado después, que lo tiene la Compañía, a la cual fué aplicado con autoridad de la Sede Apostólica, habiendo sido primero desamparado y profanado en gran parte. Hay en él ordinariamente más de sesenta Padres y Hermanos; ha entrado allí buen número de juventud alemana en la Compañía; predicán ordinariamente domingos y fiestas cuatro o cinco de la Compañía en diversas partes, a cuyos sermones vienen muchos herejes, en los cuales se hace muy gran fruto con la gracia del Señor, porque es muy ordinario convertirse muchos, y hácese esto tanto más fácilmente, cuanto que Su Santidad en aquellas partes ha dado autoridad a los Superiores de la Compañía y a los confesores que eligieren para ello, de absolver de todo caso de herejía, y otros privilegios que son muy a propósito para ayudar a aquella nación.

Dos doctores de los nuestros son lectores ordinarios de teología en la Universidad: uno de prima, otro de vísperas.

Hácense muy bien con la divina gracia los oficios en nuestra iglesia; domingos y fiestas, misa y vísperas en canto de órgano según la costumbre de la tierra, porque ordinariamente gran parte de los Hermanos saben muy bien cantar. Asimismo los sábados en la tarde cantan la Salve con otros himnos y oraciones de Nuestra Señora, y los domingos después de vísperas las letanías, todo en canto de órgano, y muy bien por la gracia del Señor: y es muy a propósito contra los herejes, y les hacemos muy

gran pesar en ello, y por el contrario los católicos reciben muy gran consolación. Son muy continuados los sacramentos de la confesión y comunión en nuestra iglesia, y grande el concurso a los sermones y oficios divinos, de tal manera que desde el domingo de Ramos hasta la Pascua de la dicha Cuaresma se confesaron y comulgaron en nuestra iglesia mil y cuatrocientas personas o más; gloria a Nuestro Señor. Lo cual quiso saber el Emperador, y se alegró en gran manera de entenderlo: y es de creer que hartos dellos habían sido herejes, y aun se podía ver por haberlos conocido antes.

Estuve en este Colegio más tiempo que en ningún otro de Alemania, porque después de haber cumplido mi ministerio, aguardé algún tiempo a que S. M. volviese de Innsbruck, y así hice veinte y cuatro o veinte y cinco pláticas, y lo demás que suelo hacer, con gran consolación mía y fruto de los Hermanos, como espero en el Señor.

Hay allí tres obras de mucha importancia encomendadas a la Compañía:

La una es un Colegio de Comensales, que están totalmente separados de por sí con un Rector y otros de la Compañía para el gobierno de los comensales que se crían y viven debajo de la disciplina de los Nuestros. Hay entre ellos de diversas naciones: alemanes, húngaros, polones, bohemios y especialmente hijos de señores y sobrinos de prelados polones; y es maravilla que habiendo durado casi dos años la peste, poca o mucha en Viena; con todo eso hay todavía hasta treinta dellos, habiéndose muerto de peste en nuestro Colegio algunos, y destos comensales sólo uno, como adelante se dirá. Estos pagan su costa, no teniendo la Compañía en ello que poner sino el trabajo, y vivir entre ellos de los Nuestros los que a su gobierno son necesarios. Hácese en éste muy general fruto con la gracia del Señor.

La otra obra es que los de la Compañía han procurado limosnas entre españoles, italianos y alemanes, para sustentar muchachos pobres, que sean instruídos por los Nuestros en letras y costumbres cristianas; y la principal parte de las limosnas con que se sustentan ha hecho y hace la nación española. Recíbense con esta condición, que han de estudiar para ser de la Iglesia y ayudarla: entre estos ponen algunas personas que no tienen mucho caudal, sus hijos, pagando alguna cosa por la sustentación, y viviendo ellos un poco ligeramente. Con éstos está uno de la Compañía que es Rector, y otros dos o tres para su gobierno, y con toda la peste que ha habido, aun son veinte y cuatro.

La tercera obra es, que S. M. ha querido que el Rector de nuestro Colegio de Viena tenga cuidado en las cosas espirituales y en las buenas costumbres, del hospital de Viena, juntamente con el obispo della, o su vicario. En todo se hace gran fruto; gloria a Nuestro Señor.

Entretanto que se esperaba a S. M., fuí a visitar el Colegio de Tyrnavia, que es en Hungría a la frontera de los turcos, que entre aquella ciudad

y ellos no hay sino un castillo fuerte del Arzobispo de Strigonia que está a tres leguas della. Este Colegio, aunque está en su principio, me contentó mucho por estar en tal lugar, y por la necesidad que allí hay de los ministerios de la Compañía. Hay en esta ciudad, aunque no es muy grande, gentes de cuatro naciones y lenguas: alemanes, húngaros, bohemios y esclavones. Tienen allí los Nuestros el púlpito de la iglesia, a la cual se ha reducido el Arzobispo de Strigonia y su Cabildo, después que se perdió Strigonia; estáse por una parte en continua esperanza de que se cobrará y de pasarse a este Colegio, y por otra con gran solicitud y aun miedo que el turco no ocupe también esta ciudad de Tyrnavia: es principio de Colegio, porque aun no había un año que los Nuestros eran venidos allí, y ya S. M. les había aplicado ciertas rentas de una prepositura de Casovia, que es frontera de turcos, adonde están guarniciones del Emperador; y en otra parte tiene también el Colegio labradores cristianos que le hacen renta, sin dejar de acudir con ella, siendo sujetos al turco.

Leen los Nuestros allí en tres escuelas, en las cuales y en los sermones se hace mucho fruto con la divina gracia. El Arzobispo de Strigonia está de muy buen ánimo para aumentar y hacer grande este Colegio. Es la gente húngara muy amiga de españoles, y tienen dellos gran crédito, y así es Rector de aquel Colegio el P. Hurtado Pérez: es muy común la lengua latina en aquella tierra, aunque sea no muy latina. En los ejercicios de mi ministerio se hizo fruto con la divina gracia con doce de los Nuestros que entonces había, aunque después acá ya son más.

Acuérdome haber tenido, Padre, una gran consolación en el Señor, por hallarme cerca de los turcos y con deseo de entrar en ellos, si no por otra vía, a lo menos con alguna guerra que se hiciese yendo entre soldados. Plega al Señor venga tiempo en que la Compañía pueda servir en alguna empresa importante contra turcos y herejes.

De Tyrnavia volví a Viena, y desde algunos días fui a Bohemia al Colegio de Praga, que es una ciudad muy grande y semejante a Roma: la mayor parte de la gente en ella son herejes husitas: mézclanse también otras pestilencias de herejes modernos y aun antiguos, y hay muchas y diversas sectas; que parece claro testigo de mano del Señor, y mayor que el de la torre de Babel; aunque los husitas es cosa de maravillar que, siendo tanto tiempo ha, apartados de la Iglesia Romana y herejes, han conservado todavía algún buen olor y parte del bien della; y porque con gran diligencia guardan gran parte de las ceremonias y tradiciones de la Iglesia Romana. Acuérdome que, pasando yo por Bohemia en tiempo de las letanías, veíamos que en ninguna manera querían dar carne ni huevos a nadie en las posadas; y, aunque nosotros estábamos determinados de comer pescado; por sólo probarlos, pedíamos huevos; y nos respondían con gran cólera que no se podían dar ni comer. Hay mucha gente en Praga que no tienen otra cosa sino el cisma de la Sede Apostólica y herejía sobre el comulgar *sub utraque specie*; mas cada día se va

más corrompiendo aquella tierra por la vecindad de Sajonia, que es la pésima región de herejes; y por esta causa he deseado yo mucho que aquel Colegio fuese muy aumentado, por hacer desde allí con el favor divino la guerra a los demonios de Sajonia, que tan apoderados están della, y tan tiranizada la tienen.

El lugar que en Praga tiene la Compañía es un monasterio que al principio de la herejía de bohemios era muy insigne, del Orden de Santo Domingo ¹, donde había doscientos frailes, y entre ellos veinte y cinco doctores en teología, y como hacían en aquellos principios tanta guerra a la secta de los husitas, Juan Cisca ², que fué capitán dellos muy nombrado, siendo ciego, destruyó casi totalmente este monasterio. Lo que desde entonces quedó dió S. M. a la Compañía con consentimiento de los Padres de Santo Domingo y autoridad de la Sede Apostólica: es lugar muy capaz y muy sano, con dos o tres huertos dentro del Colegio, a donde ahora se ha hecho no sólo el Colegio, mas también casa de novicios separada: léese retórica, gramática, latinidad, griego, artes, y una lección del IV de las Sentencias para los sacerdotes: predicán tres de los Nuestros, dos en alemán, el uno al Archiduque D. Fernando ³, en palacio, el otro en nuestra iglesia en bohemio, el tercero en una iglesia muy principal de la ciudad, que es de la invocación de Santiago, y tiene gran concurso, no sólo de católicos, mas también de husitas, y hace fruto grande, gloria al Señor; y así es gran confusión y azote a herejes, y así procuran, o el demonio por ellos, hacer algunas estratagemas por impedir el bien, porque suelen poner pasquines a la puerta de la iglesia, y buscar otras artes, como acaeció la vigilia de Santiago deste año pasado, que los husitas enviaron a decir al que tiene cargo de la iglesia de parte del D. Wolfango ⁴, que es el nuestro predicador bohemio, que no tañese el sermón aquella tarde; porque no predicaría el día siguiente: y el bueno del fraile, que son cuatro o cinco claustrales de San Francisco en aquella iglesia, vino al Colegio, aunque era ya noche, muy turbado y afligido de que le faltase el sermón el día de la invocación de su iglesia: y preguntando la causa por qué no se podía predicar, entendido que era malicia de los herejes, se volvió muy contento y tañó mucho más que solía los domingos y fiestas. Cantan también los Nuestros en Praga misa y vísperas en canto de órgano, y hay harto buen concurso, y se hace fruto con la gracia del Señor.

En este Colegio es maravilla que los husitas y otros herejes envían sus hijos a estudiar; y sin embargo no los recibimos nosotros si no quieren seguir todas las cosas que siguen los católicos, y desta manera se hace muy señalado fruto. A este Colegio ha señalado fundación el Emperador,

¹ Cf. *Ch* 5, 247; *Ch* 6, 363 ss.

² Juan de Troczonova, llamado con frecuencia Zisska o Cocles, por haber perdido un ojo en la guerra.

³ Fernando II, hijo del César Fernando I.

⁴ El P. Wolfango María Georgii, o Bohemio.

después que yo estoy en Alemania, dándole dos mil tallares ¹ de renta perpetua con no sé cuántos toneles de vino, que basta para sustentarse allí más de cincuenta personas, porque la tierra es barata. Tenemos al Serenísimo Archiduque D. Fernando Gobernador de Bohemia, que es muy devoto y aficionado a la Compañía. En este Colegio me detuve yo más de un mes, e hice hartas pláticas.

Hízose fruto con la gracia del Señor, y de ahí torné a Viena, donde esperé algunos días a que el Emperador viniese. En este Colegio de Viena, además de las dos lecciones de teología, que en las escuelas públicas, como he dicho, se leen, tenemos escuelas de gramática, latinidad, retórica, griego, artes, y aun de Santo Tomás, y con gran concurso de estudiantes, especialmente en gramática y humanidad; y es para mucho alabar a Nuestro Señor el fruto que se hace en la juventud, por haber muchos della que tienen el padre o la madre o entrambos herejes, y ayudándose los hijos, se ayudan y aprovechan los padres y deudos, quemándose muchos libros de herejes que ellos mismos traen de sus casas. Es de muy gran importancia este Colegio, Padre, en aquellos estados, por la corrupción que hay de herejía y necesidad de ser ayudados.

Diré acerca de una cosa que en aquel Colegio ha acaecido, esto, que me ha dado consolación en el Señor, y es, que, siendo aquella tierra sujeta a pestilencia y visitada muchas veces della, no ha habido hasta ahora infección o contagio alguno en el Colegio por ejercitarse los ministerios de la Compañía, gloria al Señor, los cuales se han hecho yendo siempre a confesar a los heridos de pestilencia sin rehusar a ninguno. Esto digo, porque ogaño que han muerto tres o cuatro de peste en el Colegio, ha sido la ocasión porque, siendo herido della uno de los comensales que el Nuncio de Su Santidad había encomendado después de mi partida, el Rector ², no queriéndole recibir en la casa del Nuncio, se encargó dél y le dió un coadjutor temporal que le sirviese, y así se murieron los dos, y de allí se inficionaron otros dos del Colegio, el cual está ya bueno; gloria al Señor.

En el tiempo que allí estuve, y especialmente venido el Emperador, se trataron muchas cosas importantes a aquel Colegio, y se negoció la fundación dél con S. M. y la determinó en dos mil florines, además de lo que tenía antes, que son hasta mil, con dar esperanza de aumentarlo más. En este Colegio me detuve más, e hice más pláticas que había hecho en alguna parte, y mi ministerio más quietamente. Recibí gran consolación, y espero se hizo fruto en él con la gracia del Señor.

Es asimismo de hacer muchas gracias a Su Divina Majestad por el fruto que se hace allí en gentes de diversas naciones, como la española, la italiana, alemana, y algunas otras, con la frecuencia de los santos sa-

1 Thalers. Cf. t. 2.º, pág. 1047, nota 1.

2 P. Lorenzo Maggi.

cramentos de la confesión y comunión, con que se animan y corroboran en la santa fe católica, y la defienden con celo de la gloria del Señor cuando se ofrece ocasión.

Y por la misma gloria y consolación de todos, daré dos ejemplos, en que en alguna manera se puede ver este celo, y lo que importa que el pueblo católico conozca en S. M. un ánimo tan católico y favorable, que contra toda la multitud de los herejes los favorece grandemente, confiando en la bondad del Señor que nunca desampara a los que aman su verdad.

Acaeció, pues, que entre algunos devotos españoles casados en Viena, uno o dos de los cuales eran vizcaínos, solía conversar un alemán hereje españolado; y, habiendo querido éste algunas veces tentar de predicarles cosas de su secta, en conversación, el vizcaíno le había dicho que no se le hiciese predicador, que dejase el oficio a cuyo era, y cosas semejantes; finalmente, una vez entre otras, comenzando el hereje a tocar cosas de las que solía, el vizcaíno le dijo una vez: Ya os tengo dicho que calléis, y que nosotros no queremos ser herejes: por tanto, callad. El hereje desde a poco tornaba a entremeter sus palabras: el vizcaíno se levantó, y no hallando otra cosa más cerca de sí, asió con ambas manos de una gran albornia o barreñón lleno de agua, y tal cual estaba se lo hizo pedazos sobre la cabeza: habiéndosela quebrado y lavado, comenzó a hacerle la barba, pelándosela, y a no habérsele los demás sacado de entre las manos, Dios sabe en qué parara la fiesta. Fué hecha gran querella al Emperador y al Rey Maximiliano, pensando que se había de hacer alguna gran demostración del buen vizcaíno; y S. M. riendo muy de gana, decía: ¿quién le manda a éste tomarse con el vizcaíno? con él se toma; no se maraville de cosa que le suceda.

Otro hereje plebeyo perseguía a un fraile de los claustrales de San Francisco; y como le veía por la calle, le mofaba y se burlaba dél, llamándole fray lobo, o tirándole algunas piedras o silbándole, y haciendo cosas semejantes; y una vez le persiguió tanto, yendo tras él burlándose desta manera, que el bueno del fraile volvió sobre el hereje, y asiéndole por la barba se la peló, dando con él en tierra, prestándole algunas coces, porque tuviese memoria de no burlarse más de los siervos de Dios; el cual parece que no permitió que ninguno de los herejes que miraban el hecho se moviese contra el fraile, antes todos se reían, parece, de la pena justa del burlador.

En fin de Agosto partí de Viena para Monachio¹, cuyo Colegio aun no había yo visitado: es esta la principal ciudad del ducado de Baviera, muy grande y muy hermosa, adonde ordinariamente reside el Duque con su corte. Hácese muy señalado fruto en los sermones y doctrina cristiana, escuelas y confesiones. Dícese comúnmente que estos dos Colegios

1 München.

de Ingolstadt y Monachio, que son en Baviera, han conservado con la gracia del Señor la religión cristiana, que aún está trabajada en aquel estado, aunque realmente hay menos corrupción que en ninguno otro de Príncipe católico de Alemania, fuera de Tirol. Y bien conoce no sólo el Duque, mas los demás príncipes el bien que Nuestro Señor le hace por medio de la Compañía; porque diciéndole en días pasados el Arzobispo de Salisburg estas palabras: 'Si no fuese por los jesuítas (que así nos llaman comúnmente), mal lo pasaría el Estado de V. E.'; respondió el Duque: 'Verdad es, porque, cierto, nos ayudan en gran manera'. Había poco antes el Duque llamado a nuestro predicador que fuese a un castillo cerca de Monachio, donde se hallaba S. E., y luego los herejes echaron fama que lo había hecho poner en prisiones; y diciéndole esto el Arzobispo, dijo el Duque: 'Oh pobres jesuítas, cuántas calumnias sufren!' Esle muy acepto nuestro predicador, y llámale muchas veces para que le predique.

Estando yo en Monachio, se trató y concluyó la fundación de aquellos dos Colegios con el Duque, y asignó mil ducados de renta a cada uno dellos por este principio, sin obligación ninguna sino en general, salvo que en Ingolstadt tienen los Nuestros dos cátedras de teología, una de artes, y otra de griego: son medianos Colegios estos dos, y espérase con la divina gracia muy grande aumento, según es grande la voluntad y devoción que el Duque muestra a la Compañía, y confianza que della hace. Habló S. E. muy familiarmente con el P. Mtro. Canisio y conmigo, y no sólo nos dijo la buena voluntad que tenía de dar al presente lo que daba, y de aumentar aquellos Colegios, mas de multiplicar el número de Colegios por otras ciudades de Baviera. Es Príncipe muy católico, y hace todo lo que puede por conservar la religión cristiana en sus estados. La Duquesa, su mujer ¹, que es hija del Emperador, es muy devota de la Compañía, y ansimismo sus hijos se crían en esta devoción, y la muestran con muchos efectos, presentando la Duquesa y haciendo muchas limosnas a los Nuestros, y lo mismo hace muchas veces el Duque; sus hijos ni más ni menos, conversando y tratando con los Nuestros, teniéndoles gran respeto y reverencia.

Y porque en alguna manera se pueda ver cuán católico es este Príncipe, diré una de muchas cosas que dél he entendido, y es, que aquellos días los principales de Monachio le vinieron a pedir licencia para comulgar *sub utraque specie*, y el Duque, aunque grande enojo recibiese, les respondió cuerda y sabiamente diciéndoles: 'Vosotros haréis que yo no entre más en Monachio'; que entendidas las circunstancias, era respuesta harto áspera y amarga, porque la gente popular recibiendo gran beneficio, y sustentándose con la presencia del Duque los pobres con las limosnas que les hace, los oficiales y demás por la ganancia que él y la gente de su corte les da, a la hora que supiesen que por tal causa se partía el Duque

1 Ana, hija del César Fernando I.

de su ciudad, se tiene por muy averiguado no dejarían hombre de aquellos principales con vida, y les asolarían las casas, lo cual no ignoran los mismos, según se puede bien juzgar, porque, después de partidos del Duque, estaban con extraño temor de que el pueblo lo supiese, y más de que el Duque no hiciese lo que decía; y así uno dellos me decía que, siendo partido del Duque y vuelto a su casa, sentándose a comer estaba de tal ánimo, que, llorando de rabia, dijo: '¿Es posible que este Duque se deje así engañar destes malditos jesuítas, traidores, diabólicos?'

Las escuelas que allí tenemos de retórica y griego, latinidad y gramática son muy frecuentadas de mucha y buena juventud, y han tomado una particular costumbre: que los estudiantes al principio y fin de las lecciones cantan en canto de órgano: son más de sesenta o setenta músicos entre ellos: cantan muy bien y buenas cosas, y ansimismo los sábados las letanías y algunos motetes eclesiásticos con mucha gracia y suavidad. Entran muchos en la Compañía, y tiénese allí casa de probación: detúveme en este Colegio quince o veinte días: vinieron allí el P. Mtro. Canisio, Provincial, y el P. Dr. Paulo ¹, Rector del Colegio de Ingolstadt: hice todos los ministerios que acostumbro, con gran consolación mía y fruto de todos, como espero en el Señor.

De Monachio partí a Innsbruck, por esperar allí, que es el paso, diez y ocho o veinte Padres y Hermanos que de Roma se enviaban en Alemania, parte para Austria, y parte para fundar el Colegio de Dilinga, y parte para Flandes. Llegaron mediado Octubre en dos veces. Había entre ellos siete doctores en teología y otros maestros en artes; envíanse a Bohemia, Austria y Hungría cuatro doctores y uno dejé en Innsbruck. Los otros dos llevé yo conmigo, tomando de los demás los que eran menester para la fundación y principio del Colegio de Dilinga, otros se enviaron a Flandes, y así fuí a dar principio en el nombre del Señor a aquel Colegio con dos doctores en teología y dos maestros en artes, un retórico, un lector de latinidad y dos de gramática. A este Colegio de Dilinga dió principio los años pasados el Cardenal de Augusta, leyendo en él el P. Fr. Pedro de Soto y el P. Dr. Olave a los principios, y después siempre ha tenido muy buenos lectores de Lovaina: es Universidad de estudio general con privilegios de la Sede Apostólica, y de la feliz memoria del Emperador D. Carlos. El Cardenal ha algunos años tenía propósito de dar esta Universidad, y fundar en ella este Colegio a la Compañía, y el año pasado lo efectuó y concluyó con N. P. General en Alemania, habiéndolo primero tratado en Roma con el P. Francisco.

Hay, además de la Universidad y de nuestro Colegio, otro Colegio asimismo que se dice de San Jerónimo, en donde el Cardenal da de comer a estudiantes pobres, con los cuales juntamente están comensales, y de todo esto tiene asunto y superintendencia la Compañía. Hemos puesto

¹ Pablo Hoffeeo.

dos lectores en teología, dos en artes, un retórico, uno en latinidad y dos en gramática. Hase de leer con la divina gracia griego, hebreo, y a su tiempo, matemáticas. El Colegio de San Jerónimo gobernará la Compañía, o poniendo un Rector seglar, o uno de los Nuestros.

Ha ya dado el Cardenal por principio a la dotación mil y ochocientos florines, prometiendo de aumentarla hasta tres mil, que serán dos mil ducados: están ya hechas las escrituras. Es gran consolación, Padre, verse en aquel Colegio por las circunstancias de los herejes; porque la tierra siendo del Obispo de Augusta y católica toda, pequeña y muy sana, está rodeada de herejes; y especialmente a media legua o menos hay una ciudad de un príncipe hereje que se dice Lauingen, donde el señor della, quitado un monasterio a unas monjas, hizo una Universidad, parece que en competencia y contra Dilinga. Mas, gloria a Nuestro Señor, nunca ha medrado, antes parece que Su Divina Majestad persigue a aquellos herejes que se han metido a hacer habitación con sus mujeres y bellaquerías dentro del monasterio: porque acaece una cosa extraña: que suele aparecer a los que en él habitan de noche una monja vieja, que da tanto terror a los maestros y a sus hijos y mujeres, que nos los deja vivir, y están siempre amedrentados, temiendo no venga la monja: y Dilinga con la divina gracia florece siempre, donde no se acepta ningún estudiante sin que primero sea examinado y que sea buen católico.

Ha sido también instruída aquella Universidad por las buenas reglas y orden que en ella puso el Cardenal, que es para alabar mucho al Señor ver la disciplina de los estudiantes y obediencia que tienen a sus maestros, que no parece sino que todos sean religiosos. Cantan los sábados la Salve, y los domingos y fiestas misa y vísperas con mucha edificación. Temíase mucho que los estudiantes se espantasen del nombre de jesuítas, y se fuesen; mas no sólo no se han espantado, mas parece les ha sido muy acepto el nombre, las personas y las lecciones, gloria al Señor; y después que se ha comenzado a leer, siempre ha ido creciendo el número. Cuando yo partí, llegaban en aquel poco de tiempo que allí estuve a trescientos estudiantes, o casi; y después han escrito los Nuestros, diciendo: 'Los católicos vienen a nosotros por bandadas'. Y lo mismo creo sería en todas las otras partes, donde diversos príncipes eclesiásticos de Alemania piden ser admitidas las fundaciones de colegios que ofrecen, y otros piden predicadores y gente que ayude; sino que por falta de operarios no se puede satisfacer al presente a sus buenos deseos. Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia se los conserve y aumente, y envíe los que ha de enviar ¹.

Es más tener en Dilinga trescientos estudiantes católicos, que tres mil en otra parte: y si quisiéramos recibir herejes a la disciplina, se aumentaría el número en gran manera. Esto puedo decir: que he tenido en Di-

¹ Cf. *Ex.* 4. 13.

linga más consolación, ánimo y deseo de quedarme por allá, que en ninguna otra parte de Alemania. Parece realmente que hay especial ayuda del Señor en aquel lugar, y que se puede atribuir a milagro que los herejes dejen aquella Universidad de tanta importancia entre ellos, no siendo la tierra fuerte, y pudiendo salir della gente que con la gracia del Señor les haga muy cruda guerra en las cosas de religión y en defensa de la santa fe católica. Bien es verdad que los herejes lo ven, y así dos veces han echado de allí la Universidad; mas con ayuda del Señor no les ha de valer. Grande es la clemencia y benignidad que en el Cardenal experimenta la Compañía, el cual no sólo ha fundado este Colegio, mas ha también aumentado lo de Augusta, y dice que todo lo que ha de trabajar toda su vida no será sino en fundar y aumentar la Compañía en Dilinga y en Augusta. Dios Nuestro Señor le conserve a mayor gloria de Su Divina Majestad: es Príncipe muy católico, santo y celosísimo de la religión cristiana. Estuve en Dilinga un mes, en el cual tiempo se comenzaron todas las lecciones y ordenóse el Colegio; y aun diré esto: que, no pudiendo haber mis papeles y escritos, por haberlos ya antes enviado hacia Trento, me recogí dos o tres días, y les hice casi todas las reglas en compendio.

Partido de Dilinga, pasé por Ingolstadt y Monachio, aunque había peste, y vine por Innsbruck a Trento, tres días después de ser concluido el Concilio. Esto puedo decir, quanto a la seguridad de caminar por Flandes y Alemania: que en toda ella, ni en toda esta mi peregrinación no nos han dado impedimento herejes, salvo aquello poco que nos detuvieron en Francia, gloria sea al Señor por todo. Desde a tres días, después que yo llegué, partimos de Trento con N. P. General, el P. Mtro. Salmerón, el P. Mtro. Polanco y yo para Padua, adonde determinó nuestro Padre, por ser invierno, que yo no anduviese por Italia visitando, sino que viniese con S. P. a Roma, adonde llegamos a los doce de Enero: y aunque tengo otras ocupaciones, mas la principal es reveer mis escritos todos, que por los Colegios he dado, para que nuestro Padre los pueda ver y enmendar, y ordenar dellos lo que parecerá en el Señor.

Yo, Padres y Hermanos, algún poco de devoción tengo por la infinita bondad del Señor (aunque soy tan para poco), a las cosas de la Compañía, y es así que, pensando en cada provincia y aun en cada colegio, me parece que a cada uno tengo suma afición y más que a todos los otros por gracia del Señor. De manera que esta parece se acomoda con cada uno en particular, y se extiende con todos en general. Mas realmente puedo decir esto: que, pensando en Alemania (entendiendo con ella a Francia y en su grado a Flandes), por la necesidad que veo y compasión que tengo de aquella nobilísima nación, tan miserablemente engañada de pestilentísimas e infernales bestias, viendo que todo se va a perder si no se ayuda, y viendo que en las otras naciones donde reside la Compañía hay otras ayudas sin ella, y en Alemania casi ninguna, confieso ingenuamente que me inclino más a ayudar a aquella región, a la cual si la Compañía no

ayuda, no se ve humanamente otro remedio; y esto no sólo lo ven y dicen los católicos, el Papa y los Cardenales, mas aun los mismos herejes claramente muestran que el demonio y sus secuaces temen la Compañía.

En Alemania opugnan y contradícennos atrocísimamente, haciendo librillos contra nosotros: predicán en sus sinagogas contra nosotros, diciendo: 'Estos hombres son pésimos, pestilentísimos, esclavos, anticristos, papistas empedernidos; a estos es preciso vencer; los demás no son nada; si ellos prosiguen con los bríos con que empezaron, perdidos estamos nosotros y el evangelio y palabra de Dios. Son diligentísimos, y enseñan admirablemente: he aquí una razón más para exterminarlos. En un día haremos con ellos lo que se hizo con los templarios; *faciemus de illis vespas siculas*: que quiere decir, un día nos concertaremos y los degollaremos todos, y otras cosas terribles que de nosotros siempre dicen, y especialmente levantando muchas fábulas y mentiras para levantar mal y mover odio en el pueblo para que no reciba nuestra doctrina, y, por mejor decir, de Cristo. Mas Dios es más poderoso, y el demonio bestia y nada: y ruego por amor del Señor a todos que ayuden a Alemania con buenos deseos, oraciones y sacrificios, aplicando los sacrificios y oraciones a todos los católicos e Iglesia de Alemania, la cual aunque sea tan trabajada como vemos, y perseguida, sin embargo se ha reservado el Señor muchos miles que no han doblado la rodilla ante los ídolos de Baal ¹, Astarot y Lutero de Alemania: y a los Superiores ruego por lo que estiman y tienen impreso en el ánimo el Instituto de la Compañía y perfección dél, que es ayudar a los que mayor necesidad y menos remedio tienen, que procuren lo mismo, y por todas las vías que puedan ayudar a Alemania, no dejen de hacerlo, pues así nos ayudará el Señor a nosotros y a toda la Compañía, y aumentará sus santísimos dones en ella, a mayor servicio y gloria de Su Divina Majestad y salud de muchas ánimas; el cual por su infinita bondad y misericordia dé a todos su abundante gracia para siempre conocer su santísima voluntad y perfectamente cumplirla. Amén.

De Roma, 1.º de Febrero, 1564.

De V. R. siervo en Cristo,

NADAL" (N 2, 488-511).

16. Gustará también oír otras narraciones menos conocidas y no menos edificantes, como, por ejemplo, la del P. Mateo Zerer, que en 1573 escribía al P. Polanco en el tenor siguiente:

"Muy Rdo. en Cristo Padre:

Si no hubiéramos creído que nuestro R. P. Provincial D. Pablo Hoffeo con mucha frecuencia y extensión había dado cuenta a V. R. P. de nuestras cosas y del estado de la religión en el Marquesado de Baden y de lo que se ha hecho para restaurar aquí la piedad cristiana, hubiéramos escrito

¹ Cf. Rom. II. 4.

más a menudo de lo que hasta aquí hemos juzgado necesario. Mas porque ha poco lo hemos expuesto todo en nuestra historia con bastantes pormenores, según parece, y el camino de las cartas es largo, y V. R. P. está distraído en muchos cuidados e infinitas ocupaciones, tenemos por mejor de una vez y con suma claridad decirlo todo, que muchas veces y a pedazos y con mayor obscuridad. Y para no repetir lo dicho en los anales o en la historia, he creído empezar en donde allí se acabó.

Proseguimos en el mismo modo de vivir que antes, y estudiamos lo mismo, y no hay más diferencia sino que hemos mudado de sitio. Ahora moramos en Etlinga, que es una población que antes estuvo pertinacísima en sus errores, y que ahora se ha visto obligada a someterse al dulce yugo de Jesucristo. Dista de Bada, donde antes estábamos,... sólo tres millas. Habitamos un asilo propio de pobres, tenemos mesa común con otros sacerdotes. De esta ciudad ya diremos más cuando lo pida el curso de la narración.

Estando en Bada el R. P. Jorge Schorich no perdonó a trabajos ni cuidados, con los que día y noche andaba fatigado, para restablecer en todas las iglesias las antiguas prácticas de piedad; y en la tal obra cuanto eran mayores cada día las dificultades y maquinaciones del demonio, tanto pensaba él que debía insistir con más ardor. No dejó descansar al noble Conde, que era aquí Gobernador vigilantísimo, para que continuara la obra comenzada, ya exhortándole, ya animándole, para lo cual también escribió cartas a Munich a la Ilma. Duquesa antigua, y al Duque y al Canciller y a cuantos podían quitar los impedimentos y promover nuestro negocio. Siguiéronse de aquí muchos provechos. Porque de este modo aquellos señores, que empezaron a trabajar, conserváronse en el fervor del primer celo y fueron excitados a más y mayores empresas. Y se arraigaron en la idea de que no se debía perdonar nada a los enemigos, ni desistir hasta que todos los templos se restituyesen al primitivo esplendor.

En este invierno, pues, se han recobrado, después de echar de ellas a los predicantes luteranos que destruían el rebaño del Señor, tres aldeas populosísimas y riquísimas, en las que se pusieron al frente sacerdotes católicos; cuidó el Padre de que aquellos templos que estaban llenos de inmundicia y despojados de todo adorno, y que más parecían tabernas que casa de Dios, se limpiasen de arriba abajo, y se adornasen y pintasen de colores; que se compusiesen las ventanas arrancadas y rotas por el furor luterano, y por fin que se hiciese de nuevo, según se podía por los tiempos y lugares, todas las cosas necesarias para el culto, y que habían sido robadas o perdidas por el abandono de los que estaban al frente. Y porque no había a mano personas de confianza a quien se pudiesen encomendar estas cosas, le fué menester al P. Jorge salir él en persona, recibir en sí nubes densísimas de polvo, predicar y administrar los sacramentos. De todos estos trabajos, y de los fríos, que eran muy fuertes,

contrajo no pequeña enfermedad, como luego diré, y ahora callo la caída peligrosa que tuvo de un coche en que iba y que se volcó, asustados los caballos con no sé qué sortilegios y apariciones de brujas, y que fué tan peligrosa, que en poco estuvo que no se quedaran en el sitio todos los que iban dentro. Esta estratagema se atribuyó a las brujas, de las cuales hasta veintisiete han sido quemadas, y ahora todas las cárceles están llenas. El Padre las suele preparar a los sacramentos y animar a que recibían bien la muerte merecida, y acompañar y confortar hasta la hoguera. Y acaso sus compañeras y consortes, envidiosas de que el Padre hiciera estas buenas obras, quisieron vengarse de él; pero Dios le conservó incólume.

Mientras esto sucedía, empezó en Bada a propagarse la peste, si bien con moderación, y a escoger algunas víctimas entre los más principales, y por esta causa el noble Conde, con toda su corte y sus consejeros y no pocos de los demás, se trasladaron unos a Etlíng, otros al vecino castillo de Scheubenhart. Pero este contagio ha aprovechado más que dañado; pues trayendo la muerte a pocos en el cuerpo, ha acarreado la vida a innumerables almas. Con esta ocasión se redujo a la fe la ciudad de Etlíng, porque en seguida el noble Conde mandó expulsar los predicantes anglicanos, sustituyéndolos por sacerdotes católicos doctos y píos, que tomó prestados por algún tiempo de Bada; y se hizo todo tan pronto y con tal felicidad, que no dudamos de la intervención de Dios. El primer domingo de Adviento tuvieron los luteranos su sermón, que fué el último; al otro día, cuando más ajenos estaban de ello, de repente se les mandó que dejaran el templo y que ya nunca se reuniesen en Etlíng para tener sus acostumbradas funciones, y así lo hicieron. El segundo domingo el Deán de Bada cantó una misa solemne con muchísima concurrencia, y predicó el Padre. Se admiraban todos de ver tanta muchedumbre que apenas cabía en la iglesia, con ser tan amplia; sobre todo porque en Bada hacía año y medio sucedió lo contrario. Todo lo que se hacía en la iglesia, tanto en la misa, como en los bautizos de los párvulos, en la celebración de los matrimonios y en todo lo demás, era nuevo y desconocido en este pueblo, porque en treinta años que había estado debajo de los luteranos no habían visto nada semejante. Acudían en pelotones a la iglesia, deseando ver con curiosidad lo que se hacía: unos reían, otros lloraban, no por devoción sino con malicia, como si de nuevo los obligaran a servir a los ídolos, porque en ese concepto nos tenían: algunos sacerdotes reían.

Apenas habían pasado tres días, cuando todo se tranquilizó. Porque el generoso Conde prohibió con gravísimas penas que nadie, niño o adulto, ofendiera ni calumniara a los sacerdotes ni las cosas sagradas. Yo apenas he visto pueblo más curioso. En los maitines de Noche-Buena vi el templo lleno de hombres, para presenciar las ceremonias de la Iglesia. Es, según parece, dócil y no obstinado; viene al sermón, oye con mucho gusto al Padre, y aun le alaba; y mucha parte asiste a misa.

Encontramos el templo tan sucio, que no podía estarlo más; las ventanas en su mayor parte rotas, los ornamentos y adornos tirados, y todo lo demás de precio robado y perdido. Ahora se componen las ventanas, se restaura la ornamentación, y poco a poco, entrando la primavera, se irán blanqueando las paredes. No faltan sino buenos y doctos sacerdotes de los que padece gran penuria esta provincia. Ciertamente, este pueblo se hubiera con facilidad reducido, si sus pastores lo hubieran buscado en Jesucristo, en vez de atender, como lo han hecho, a sus temporales comodidades.

El R. P. Jorge, con gusto y por amor a Jesucristo y las almas, seguiría como hasta ahora, consagrándose a ellas, si lo permitiera la debilidad de su cuerpo. Desde hace un mes está atormentado de grandes dolores, y casi en peligro de muerte. Porque en la cuarta dominica de Adviento, cuando en la misa iba a subir al púlpito para predicar, empezó a sentir mucha dificultad en la respiración, y de pronto se cubrió de sudor, y fué llevado a un banco de la sacristía, donde se recostó, y dudaba mucho en empezar el sermón, sobre todo por que el Conde, allí presente, se lo desaconsejaba, temeroso de dar a los herejes ocasión de calumniar, si en el púlpito le diera de repente algún mal. Sin embargo el Padre se recogió, y se decidió a hacer experiencia de sus fuerzas, y tuvo un sermón de una hora; pero quedó tan cansado que, volviendo a casa, no podía consigo. Le había cogido un humor y flujo hasta los muslos; que de haber tocado los pulmones, dicen los médicos le habría quitado la vida sin duda ninguna. Después hubo de sufrir por tres días en los muslos inauditos dolores que más tarde se calmaron algún tanto, aunque sin desaparecer, y necesitó estar tres semanas encerrado en el cuarto y en la cama, dándose unciones, baños, etc. Ahora sale un poco a sitios cercanos, aunque el dolor no quiere ceder, sino que todavía ocupa las antiguas posiciones. Esperamos cada día que mejore. Por consejo de los médicos sigue usando unciones, y con frecuencia baños calientes; y no obstante, el dolor con no pequeña intensidad resiste como una mole que no puede quitarse de encima, cosa que nos asombra a nosotros y a los mismos médicos. El empero tiene tantas fuerzas, que puede predicar de nuevo, y visitar los pueblos vecinos. El domingo, infraoctava de la Epifanía, predicó dos veces con mucha concurrencia, y asistiendo muchos predicantes luteranos, que, como suelen hacer con frecuencia, vinieron de los pueblos cercanos.

Buscan los predicantes luteranos en todas partes ocasión de insultar a los sacerdotes católicos. Porque publicaron unos sermones predicados por los Nuestros, y obscurecieronlos con escolios suyos, para acusar a los Nuestros de necedad o de falsía como ellos desean. Mas en vano tenderán la red ante los ojos de las aves voladoras ¹, porque el pueblo por lo común se siente muy atraído a la doctrina católica, oyendo los sermones

1 Cf. *Prov.* I. 17.

del Padre, y dice que no oye nada impío o inicuo dicho por los católicos, como los herejes les atribuyen, sino que predicán a Cristo y sus santísimos méritos, excitan al pueblo a la virtud, etc. No pueden sin embargo contenerse sin mentir, y en los púlpitos públicamente, en sus convites y en las plazas nos atribuyen muchos delitos, y nos llaman con frecuencia incestuosos o petulantes o hipócritas, según se les antoja. Dicen que el Padre es la puerca de donde chupan todos los sacerdotes de la Marca, y le amenazan con matarle antes de que se vaya de aquí. Pero Dios es nuestro defensor.

Nosotros, despreciando todo esto como humo, seguimos en nuestros acostumbrados ministerios: vamos con mucha frecuencia a los enfermos y presos y afligidos para consolarlos y recrearlos; y aunque no nos llamen (lo cual sin embargo sucede las más de las veces), nosotros vamos a ellos espontáneamente. Buscamos a los pobres que necesitan limosna, y gracias a la generosidad del Príncipe, les damos algunas: a instancia del Padre se han dado así cuatrocientos florines renenses. Restablecimos aquí las escuelas casi caídas antes, porque el maestro luterano no se tomaba cuidado por ellas, y aun estuvo alguna vez tres meses dejando desiertas las escuelas que nosotros ahora dirigimos y visitamos diariamente. Se han hecho paces entre muchos; y, para decirlo en una palabra, cuan odiosos somos a todos los herejes, tanto nos aman los católicos, aunque alguna vez también la verdad cría odios¹; pero no deseamos hacernos agradables a todos.

Lo que únicamente deseamos con toda el alma es que, terminado el curso de nuestra peregrinación, podamos volver a nuestras casas, lo cual cuanto más se dilata tanto más nos molesta. En verdad que, si consideramos nuestro propio interés, lo más deseable sería hacer nuestros acostumbrados ejercicios en los colegios de la Compañía, y pedimos que suceda eso cuanto antes. Porque en todas partes vemos redes extendidas a nuestros pies, de perturbaciones y distracciones y males de todas clases. Y si no supiéramos que por obediencia hemos venido aquí, ciertamente cada hora se nos haría pesadísima. Empero todo lo dejamos a la disposición de Dios Nuestro Señor y de la Compañía, con tal que vivamos y muramos en obediencia. Nos encomendamos, pues, humildemente en los santos sacrificios y oraciones de V. R. P. y de todos los Padres y Hermanos, de cuya intercesión esperamos que tendrán feliz éxito nuestros deseos para gloria de Dios Nuestro Señor y bien de los prójimos.

Fecha en Etlinga de la Marca de Bada, a 24 de Enero del 73.

De V. R. P. indigno hijo,

MATEO ZERER, mínimo en la Compañía de Jesús" (*P 2, 229-35*).

17. Mas volvamos a Canisio, para verle extender su apostolado a

1 Cf. supra, pág. 413, nota 3.

Polonia, y envolver en las llamas de su celo cuanto envolvían los incendios de la apostasía.

El P. Domingo Mengin, de Lorena, en carta dirigida al P. Polanco en 1558, pinta el viaje de Canisio a Polonia y sus trabajos en ella, diciendo así:

“La paz suavísima de Jesucristo sea con nosotros.

Reverendo Padre: La época del año exige que, rompiendo mi largo silencio, escriba una breve carta a V. R. P.

Estoy en Polonia con el R. P. Provincial ¹, y bien de salud, gracias a Dios. Nos detuvimos en Cracovia un mes, y, como espero, no sin gran fruto de las almas, porque muchos recibieron entonces clara noticia de la Compañía, aunque antes les fuera del todo desconocida. Frecuentemente trató el R. P. con los nobles y doctos que se manifestaban como amigos y fautores nuestros, y entre todos con el Rmo. Obispo de aquel lugar ², hombre en verdad poderoso, y que mucho puede ayudar a la Compañía. El tiene cuidado de que el catecismo pequeño que compuso el R. P. se imprima para uso de los polacos, aunque ya, sin saberlo nosotros, se explica allí en las escuelas ³. Por entonces y en la misma ciudad tuvo en latín un sermón el P. Provincial, que, según ellos mismos repetidas veces me dijeron, agradó por modo maravilloso a las personas doctas, muchas de las cuales han deseado o tenerlo manuscrito o que se imprima. Estaban presentes el Rmo. Sr. Legado Apostólico ⁴, el Rmo. Sr. Obispo de Cracovia, el primer Noble Palatino ⁵, a los cuales, como me refirió el Legado, satisfizo del todo, y no menos a otros nobles, doctores y letrados, que acudieron en tanto número, que muchos apenas pudieron entenderle.

De allí partimos a Lovicz, a ver al Rmo. Arzobispo de Gnesna ⁶, donde, antes de llegar, salió al encuentro del Rmo. Legado una gran muchedumbre de caballeros, para hacerle acatamiento, y después fuimos recibidos con suma cortesía y benevolencia, y tratados de la misma manera durante nuestra estancia. Antes había sido recomendada nuestra Compañía al Rmo. Arzobispo tanto por el Sr. Legado como por el R. P. Este buen anciano promete muchas cosas, y en cuanto hable de la Compañía con el Rey, esperamos que por su medio se ha de fundar pronto aquí un colegio.

Ahora estamos en Pieterkow en medio de muchos enemigos de la Iglesia que no poco se esfuerzan por deshacer todos nuestros conatos. Pero confío que el Señor estará con nosotros.

1 Pedro Canisio.

2 Andrés Zebrzydowski.

3 No consta si el catecismo usado entonces en Polonia era el “menor” o simplemente el “pequeño”. Lo cierto es que en 1560 se publicó en Cracovia el “*Parvus Catechismus Catholicorum*” dedicado al lector por el Canónigo y Rector de la Universidad cracoviense, Nicolás de Schadek.

4 Camilo Mentuati.

5 Estanislao Tenezynski.

6 Nicolás Dzierzowski.

Tiene empeño el R. P. Provincial en favorecer a muchos, tanto pobres como nobles, que le recomiendan sus negocios con el Rmo. y que después con frecuentes visitas no poco nos interrumpen y molestan. Unos piden defensa en las injusticias recibidas de los herejes, otros protección para la Iglesia; algunos, beneficios eclesiásticos, o absolución de las excomuniones, y se ocurren muchos casos así, y el Padre a todos procura hacer bien.

Este pueblo en parte es muy piadoso, y suele oír misa casi todos los días, y en el altar nos mete dinero con frecuencia; y algunos, enfadados porque rechazamos esos dones, en seguida se fueron de la iglesia. Ya parece que muchos han entendido el tiempo en que celebramos diariamente, y aunque sea antes del día, asisten ellos con gusto.

El Rmo. Legado desea que de nuevo tenga aquí un sermón latino el P. Provincial delante de S. M., de los obispos y de todo el senado, y se le ha señalado por materia el sacrificio de la misa, y eso por causa de los sacramentarios, de los cuales hay aquí buen número. Queda por determinar el día.

El mismo Rmo. nos encomendó un niño, para que lo instruyésemos en piedad y en letras; el cual, aunque antes estaba casi del todo corrompido en sus costumbres y no había cosa que menos quisiese y supiese que orar, ahora por su propio movimiento reza de memoria dos veces al día sus oraciones de rodillas, diariamente nos ayuda la misa, y está contento de estar a nuestro lado, y estudia el tiempo que se le señala.

Además hay dos cortesanos entre nuestros palaciegos, que tienen beneficios eclesiásticos, y que hasta aquí omitieron el rezo de las horas canónicas, y ahora les hemos persuadido a que empiecen a rezar con nosotros el breviario. También por el feliz éxito de la dieta ha comenzado el Padre a decir las trece misas que se llaman de las gracias, y que se atribuyen a Inocencio IV ¹. Las mismas encomendó a otros sacerdotes, y entre ellos al Rmo. Legado que, habiendo dicho la primera misa cuando iba a tratar con el Rey, lo encontró más fácil y bien dispuesto para proteger la causa de la religión.

Además el Rmo. Sr. Warmiense ha publicado un diálogo de la comunión *sub utraque specie*, y del matrimonio de los sacerdotes, y, habiéndose agotado los ejemplares, el P. Provincial lo ha revisado y corregido con esmero, para que se pueda reimprimir ².

Dios ayude los trabajos de sus siervos. Para lo cual rogamos a V. P. R. y a todos los RR. PP. y HH. carísimos, a quienes de corazón saludamos, quieran ayudarnos con sus santas oraciones a nosotros que andamos en estas partes tan miserables, para que, acabada alguna vez la peregrina-

¹ Tal vez quiso Mengin escribir Inocencio VI (1352-1362). Cf. *La Civiltà Cattolica*, ser. 16, vol. 9 [Roma, 1897], págs. 539-40.

² Reimprimióse efectivamente en Dilinga el año 1560 este diálogo de Estanislao Hosio.

ción de esta vida, podamos alcanzar la seguridad del puerto. No escribo más, porque V. R. P. podrá saber por las cartas del R. P. Provincial lo que yo dejo de decir. Esperamos con gran avidez las de V. R.

Dios guarde a V. R. Una y otra vez le ruego que, aunque yo sea hijo indigno, V. R. se digne encomendarme a N. R. P. Preósito, y pedirle para mí sus oraciones.

Pieterkow, 15 de Diciembre 1558.

De V. R. P. indigno hijo,

DOMINGO MENGIN, DE LORENA" (K 2, 830-2).

18. Como consecuencia de esta excursión por Polonia y Bohemia, sugería Canisio al P. Nadal, Asistente de Germania, los medios siguientes para atender en todo el Septentrión al bien de la Iglesia Católica:

"Muy Rdo. en Cristo Padre:

El 10 de Febrero, día en que salí de Pieterkow, escribí al R. P. General del estado y término de aquella dieta de Polonia. Desde entonces he andado siempre de camino, no parándome sino cuatro días en Praga para consolar y ayudar a los Hermanos carísimos según se podía hacer en tan breve tiempo. Doy gracias a Dios Nuestro Señor que me ha traído hasta aquí sano y salvo con mi compañero el P. Domingo, aunque no sin haber gastado mucho en coches, como es costumbre sobre todo en Polonia y Bohemia.

Ahora, antes de escribir de los colegios y Hermanos nuestros, quería yo brevemente notar dos o tres puntos, que me ocurrían sobre la pasada peregrinación a Polonia y Bohemia, para que V. R. quede tanto mejor informado y avisado de lo que podrá ser útil a los Nuestros en lo futuro.

Lo primero es que tienen los Nuestros mucha necesidad de gran espíritu en estos países para compadecerse y condescender con aquellos pueblos que están o seducidos por los herejes o en peligro próximo de ser corrompidos y engañados. Porque en el brazo secular, que hasta ahora ha servido para la defensa de la fe y de la religión católica, no se ve ayuda ni remedio en los príncipes actuales; y además los eclesiásticos, no teniendo ayuda de fuera, no pueden conservar el culto divino y faltan notablemente a sus deberes. *Se mezclaron con los gentiles y herejes, y aprendieron sus obras*¹. Por esta razón los Nuestros tienen bastante que hacer no solamente con los seculares, sino también con los eclesiásticos y religiosos, si quieren introducir en ellos espíritu y disciplina, porque, además de la gran inclinación y costumbre general que hay de servir a la carne, se ve también que van faltando notabilísimamente los fundamentos de la religión, máxime en la obediencia a la Santa Sede y a los Padres y Concilios, y no hay quien cure las llagas de Sión².

¹ Ps. 105. 35.

² Cf. Jer. 6. 14.

Lo segundo, en esta peregrinación Nuestro Señor me ha dado a entender cuánto importa aquel voto especial que hace la Compañía de Jesús a la Sede Apostólica, queriendo servirla enteramente y gratis en todo tiempo y lugar, sin excepción alguna, y sin reparar en las fuerzas propias y confiando puramente en la infinita bondad y virtud de Jesucristo, Cabeza y Pontífice y Rey y Señor Nuestro, bendito por siempre jamás ¹. Y como veo yo que es tan conveniente y necesario tener especial afecto a defender la Santa Sede en estos últimos tiempos, en que o ha venido la apostasia general ² o se presentan ya las señales de ella, el Señor me da gran deseo de poder ver, y cooperar por mi parte a que en Roma se haga una congregación o compañía de varones doctos, nobles y principales de los que ordinariamente se hallan en la corte romana. Digo una compañía apostólica o de verdaderos caballeros de San Pedro ³, formada con el genuino espíritu de Dios por hombres de diversas naciones, con el fin y propósito de obligarse a servir en tanta necesidad a la Cátedra de San Pedro, máxime cuando fuesen mandados, con muchos o pocos, a estas partes septentrionales, para ayudar y conservar los intereses de la religión e Iglesia Santa, no cuidándose nada de cuánto tiempo habían de andar fuera, entre los bárbaros y enemigos de la fe católica. Y tengo por cierto que con esta oblación harían un sacrificio muy acepto a Dios y aunque no hicieran fruto en aquellas tierras con predicar o en negociar con los Príncipes, sólo el ejemplo y la confesión que por su conducta hiciesen de ser verdaderos católicos, podría ayudar más de lo que se cree, y tendrían tanto mayor mérito, cuanto mayor ocasión hay allí de ejercitar la fe, humildad, paciencia, caridad, obediencia y toda virtud.

Para llegar mejor a este fin, parece sería muy conveniente que por medio de Su Santidad o de los Ilmos. Cardenales se hiciese en Roma un Colegio, máxime de jóvenes y estudiantes de fuera, como de bohemios, polacos, daneses, noruegos, ingleses y semejantes, los cuales fuesen formados para ese fin en toda doctrina, elocuencia, piedad y virtud. Porque, siendo algunos de ellos bien enseñados e instruidos, mucho podría la Sede Apostólica ayudarse de ellos cuando fuesen devueltos a sus países con beneficios y honores eclesiásticos; y éstos serían más aceptos a sus paisanos, que muchas veces lo son los Legados extraños, que tal vez nunca estuvieron en aquellas partes, y que suelen salir de ellas antes de conocer bien las costumbres e ingenios de sus moradores. Verdaderamente pienso yo que jamás la Iglesia ha tenido tanta necesidad de estos buenos soldados,

¹ Cf. *Rom.* 9. 5.

² Cf. *2. Thes.* 2. 3.

³ El Papa León X instituyó con la bula *Sicut prudens paterfamilias* de 13 de Agosto de 1520 ó 21 la Orden y colegio de "Caballeros y Soldados de San Pedro", que fué confirmada por Clemente VII y Paulo III. Esta dignidad en tiempos de Canisio tal vez no tenía más valor real que el de ser un cargo honorífico. Sobre su historia cf. en el *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, t. 53—Venecia, 1851—, págs. 39-40 el art. PIETRO (S), *Cavaliere e soldati di S. Pietro*.

y es de creer que por su medio, aunque fuesen pocos, se haría más fruto que mandando un grueso ejército de soldados contra los infieles, máxime cuando la herejía está tan crecida y potente en el Septentrión, que tienen más aplicación contra ella las armas espirituales nuestras que las temporales.

Lo tercero, pensaría yo que sería también de grande importancia llevar algunos caballeros jóvenes de la nobleza de Bohemia, Polonia y Alemania, y hacerles buen tratamiento ya por Su Santidad, ya en la corte de los Ilmos. Cardenales ¹. Porque podrían así ser criados católicamente, y embeberían el espíritu de la Santa Iglesia. Sus padres cobrarían más amor a la Iglesia Romana, y podrían ellos gozar de los beneficios vacantes en los meses apostólicos ², que no se quieren dar aquí sino a los naturales de aquellos países. Además de esto desearía que en servicio de la Sede Apostólica hubiese entre los preladados de aquí y algunas personas deputadas en Roma fácil y buena correspondencia, a fin de que éstas cuidasen particularmente de ayudar el clero que es todavía católico por allí, para que éste no se lamentase diciendo: Porque nos dejan, los dejamos. Y por esta razón ojalá que en adelante no se enviasen a estas tierras sino los que fuesen operarios útiles en una mies tal y tan extendida, aunque no trajesen consigo tantas bocas abiertas, conformándose más con el modo de vivir apostólico. Ahora se ven grandísimos escándalos en el clero y en las cabezas de estas regiones, y se haría mucho fruto si hubiese algunos que pudiesen y quisiesen ayudar con la vida y la doctrina *mediante la paciencia* ³. Empero en Roma no se sabe nada de esto, ni se provee donde sin muchas espensas se podría facilísimamente hacer, lo cual hay que atribuir o a que no tienen información bastante de estas partes, o a que lo tienen todo por cosa desesperada, no haciendo cuenta de los restos del pueblo de Israel ⁴, y de tantos miles de almas que se podrían conservar si hubiese quien las apacentara *en justicia y en verdad* ⁵.

Ruego al Sumo y Eterno Pastor quiera excitar en sus pastores el verdadero y debido celo para librar tantos miles de almas de la potestad y tiranía de Satanás, quien habiendo sido siempre y siendo ahora poderosísimo en el Septentrión, de donde sale todo lo malo ⁶, va adelantando más y más, ganando y pervirtiendo el reino de Cristo, máxime por medio de los herejes y anticristos. Y éstos sirviendo a su capitán con tanta fidelidad, cierto, nos confunden en nuestra tibieza y negligencia, porque no hacemos ni padecemos ni la décima parte por el amor de Cristo y del

¹ Los Cardenales tenían entonces en sus palacios una especie de corte de jóvenes de la nobleza.

² En virtud del concordato que en 1448 hizo con Nicolás V el Emperador Federico III, quedaba reservada al Papa la colación de los beneficios que vacasen en los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

³ Lc. 8. 15.

⁴ Cf. 2. Par. 34. 9, 21.

⁵ Dan. 3. 28.

⁶ Cf. Ier. 1. 14.

prójimo de lo que hacen y padecen ellos hasta la muerte por servicio del demonio y por odio del prójimo, máxime del Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro. Todos los católicos están esperando con grandes ansias un Concilio general, y ruegan a Dios continuamente que la reformatión de la Iglesia se comience de verdad, y que a tanta enfermedad mande Dios los verdaderos médicos y Padres espirituales, antes que se pierda todo por culpa de los atalayas ciegos y perros mudos ¹, y de los que hacen la obra de Dios con negligencia ². Dios se compadezca de nosotros y nos bendiga. Amén.

De los Hermanos y Colegios nuestros escribiré otra vez más difusamente. Todo lo dicho queda sometido al juicio de los prudentes. V. R. se digne orar por mí y por todo el estado de la Iglesia Santa.

De Ingolstadt, 4 de Marzo de 1559.

Siervo e hijo en Cristo,

PEDRO CANISIO" (*K 2, 366-71*).

19. Por último, verán con placer nuestros lectores, como remate de este capítulo, una preciosa carta dirigida a Polanco por el P. Hermann Tyreo, cuyo contenido puede figurar dignamente al lado de las primeras instrucciones:

"Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi, etc.

Deseáis saber, Rdo. P., en qué estado se hallan los asuntos de la religión católica en Alemania, y cómo se pueden promover. Y aunque pienso que V. P. tiene bien conocida toda la manera de ser de esta provincia, no he querido dejar de escribir algo. El estado, pues, de Alemania es bastante miserable, porque algunos principados, condados y aun estados con sus magistrados y todo el pueblo, se han apartado por completo de la obediencia a la Iglesia Romana. Y de tal manera están enajenados de ella y de sus ministros, que de sólo oír su nombre se descomponen como si oyeran nombrar al Turco o a la secta de Mahoma; y aun, presos de cierto furor, parece buscan ocasiones de perseguir a los ministros católicos de la Iglesia, sobre todo después del suplicio del Almirante Coligny ³. Otros principados hay, condados, señoríos y estados, donde aunque no haya ejercicio público de la religión católica, ha decrecido el odio a los católicos, y aun se les tolera; y si hubiese predicadores diestros y doctos, no se les impediría enseñar aun públicamente, con tal que predicaran con solidez y sin insultos la fe ortodoxa; porque detestan, aun en los ministros suyos, la ignorancia, la malicia y la costumbre de insultar a los católicos, y desprecian a sus ministros y predicantes cuando son ligeros y legos.

1 Cf. Is. 56. 10.

2 Cf. Ier. 48. 10; y supra, pág. 623, nota 1.

3 Gaspar de Châtillon, señor de Coligny, muerto en París el 24 de Agosto de 1572.

Las diócesis de los obispos también están contaminadas de herejías en muchos de los lugares sujetos a ellos aun en lo temporal, de modo que en esos territorios suyos y en su jurisdicción espiritual se enseña y se hace todo cuanto suelen enseñar y hacer los enemigos de la religión en el territorio y dominio temporal de los príncipes que no están sujetos a la Sede Romana; y esto parte por el sueño de los ministros, que el enemigo tanto desea, y parte por la escasez grande de operarios fieles y corto número de los que atienden a los intereses de la religión católica y grande abundancia de los que desean agradar al mundo y a los herejes. Y por eso, con pretexto de evitar tumultos y de conservar la paz pública, se permite por doquiera completa libertad de la carne, y se concede a cada uno licencia de vivir como se le antoje, quitadas casi todas las reglas y trabas de las leyes y de los cánones. Este es, a lo que me parece, el estado de la nación de Germania: de modo que si dijera: *Desde la planta del pie hasta la coronilla de la cabeza no hay en ella cosa sana* ¹, y *Corrompida está la conducta de la vida de todos los mortales* ³, tal vez no incurriría en reprobación alguna de parte de los hombres. Dios se ha reservado a los suyos que no han doblado sus rodillas delante de los ídolos de Germania ².

Antes de decir, como V. R. me pide en el último lugar, de la manera que puede haber de ayudar y restaurar la religión católica, notaré algunas cosas que nos dan grandes alientos y nos hacen esperar ciertamente la conversión de esta inclita nación.

Primeramente se apoya nuestra esperanza en la misericordia divina, que no quiere cortar al instante la higuera infructuosa de su viña en cuanto la halla sin fruto ⁴.

Segundo, en el deseo y amor que todos parecen tener de oír la palabra de Dios. Porque no podrán mucho tiempo estar ocultos los errores que pretenden escudarse con la palabra de Dios, si hay muchos ministros de la Iglesia doctos y poderosos en obras y palabras.

Tercero, en que ya están hastiados casi todos aun de oír nombrar a Lutero, Bucero, Ecolampadio y la Confesión de Augusta; porque dicen que ellos creen a las Escrituras, y se separan de esos maestros o seductores, cansados de la inconstancia y errores que diariamente manifiestan en sus libros.

Cuarto, en la multitud de católicos que hay dispersos por toda Alemania, aun en los lugares de los herejes, que parte de palabra y por escrito, parte con el buen ejemplo de su vida confirman a los vacilantes, retraen a los seducidos, o les hacen por lo menos sospechar de la perfidia de los herejes.

1 Is. 1. 6.

2 Cf. Gen. 6. 12.

3 Cf. Rom. 11. 4.

4 Cf. Lc. 13. 6-9.

A estas razones de esperar la conversión del pueblo alemán se allega la fe íntegra de obispos, prelados y estados, del Emperador, príncipes, condes, barones y personas nobles; cuyo número, gracias al Señor, es en verdad grande en Germania. Y aunque no me atrevería a decir que sea mayor el número de los herejes que el de los católicos (si bien es verdad que muchos más son los que viven según la carne y siguen la que llaman libertad evangélica que los que se ajustan a las prescripciones de la Iglesia), sin embargo tengo por más poderosos a los católicos, aunque sean más tímidos de lo que conviene, porque les faltan quienes exciten y animen su fe latente y oculta.

Por fin hace que tengamos buenas esperanzas de Germania el deseo y voluntad de ayudarla que por testimonios de muchos anima a gran número de varones rectos, de arzobispos, de cardenales y hasta del Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo. Porque si Dios no quisiese obrar de nuevo la salud en medio de esta nación depravada, nunca hubiese inspirado a sus ministros semejantes deseos; ni llamaría a su Compañía tantos soldados suyos de Germania, si no quisiese hacer guerra al autor de la mentira, Satanás, que no podrá resistir a Dios.

Cuáles sean, pues, al presente el estado de la religión católica en Alemania, y las esperanzas de su restauración, lo ha entendido ya V. R.: ahora indicaré los medios y forma que hay, según creo, de aumentar y conservar la fe católica en esta nación. Para mayor brevedad los reduciré a doce capítulos:

1) Convendría que por orden de Su Santidad se mandasen en toda la Iglesia públicas oraciones y ayunos por la conversión de los herejes y pecadores, sin hacer mención particular de esta nación. Y siendo oficio de Su Santidad llamar a la fe aun a los que nunca la recibieron, sin sospecha ninguna desfavorable para los alemanes y con grande fruto, como es de esperar, se invocaría la divina bondad para que volviera sus misericordias sobre Alemania que parece agitada de aquellos malignos espíritus, que acaso no podrán ser arrojados y puestos en fuga sino con oración y ayuno ¹.

2) Sería de desear que por mandato de Su Santidad se publicase un libro, que llaman agenda o ritual, el cual contuviera los modos acomodados a los cánones de administrar los siete sacramentos, de bendecir, de exorcizar, etc., y fuesen avisados los obispos que procurasen guardar los tales libros en todas las parroquias, o que para cada obispado a juicio de doctores en teología procurasen corregir o publicar sus rituales, ajustándolos, en cuanto fuese posible, al Ritual Romano. Porque en muchas diócesis germánicas, no sin grave escándalo de los pueblos, desdoro y menoscabo de la religión y ofensa de Dios, o se han introducido los rituales de los herejes o los de algunas personas particulares, y diariamente siguen

1 Cf. Mc. 9. 28.

introduciéndose; porque, cuando los párrocos nuevos no encuentran ritual alguno (ya que los obispos no cuidan de proporcionárselo), o inventan un modo nuevo de administrar los sacramentos, o toman las ceremonias de los legos y sacristanes. De aquí nace poco a poco el desprecio de la religión y la discordia.

3) No promovería poco Su Santidad la religión católica, si algunas veces visitase por medio de personas doctas y amantes de la religión a los arzobispos, obispos, abades y otros prelados cuya confirmación depende de la Sede Apostólica, y les avisase de las obligaciones que tienen en el Señor y los animase; porque así la unión del cuerpo místico indisoluble de la Iglesia se conservaría mediante la unión de la cabeza con sus miembros, y la misma Iglesia con estas visitas mostraríase a los ojos de los reyes y príncipes heréticos y cismáticos digna de reverencia y respeto, inexpugnable y terrible como ejército ordenado y compacto. Porque al presente, después que se ha impetrado de Roma la confirmación de la prelatura, apenas parece que vuelven a acordarse de la Sede Apostólica, y reputan la confirmación como un modo de sacar contribuciones, y no parece que tienen comunión con la Santa Sede sino cuando han de sacar las letras de confirmación. Convendría, pues, con esas visitas y con la frecuente comunicación por cartas conservar la memoria de las obligaciones que tienen los prelados de la nación alemana, y deputar para ese ministerio hombres piadosos y doctos, que no faltan, gracias a Dios, en la Ciudad Santa.

4) También traería mucha utilidad a la religión cristiana en Alemania el que Su Santidad con nuncios y cartas tratase con los arzobispos y obispos, para que, acordándose de su vocación y de su deber, cuidasen de que no faltaran en sus parroquias misales, breviarios, libros católicos (quitados del medio los heréticos) y rituales, y que severamente mandasen y urgiesen el cumplimiento de lo que ordena el Concilio Tridentino de la honestidad de vida y hábito de los clérigos, porque hasta los herejes veneran a aquellos que llevan el hábito y tienen las costumbres morigeradas de los sacerdotes católicos, y al contrario desprecian a los que se avergüenzan de su estado y se conforman con este siglo perverso. También podría el Romano Pontífice valerse de los arzobispos y obispos para llevar seriamente a ejecución todo lo que fué santa y necesariamente establecido en el Concilio Tridentino acerca de la visita pastoral, sínodos, residencia personal de los pastores, examen de los ordenandos, y corrección de los concubinarios.

5) No se hubiesen jamás criado con el dinero de la Iglesia tantos enemigos de la religión en Alemania, si Su Santidad hubiera prohibido severamente bajo pena de excomunión admitir a los cabildos catedrales persona alguna que antes no hubiese hecho la profesión de fe católica que por autoridad de la Santa Sede fué mandada publicar, y si no se permitiese predicar en las catedrales a nadie que no la tuviese hecha y

firmada de mano propia. Y esto me ocurría del clero, quien, cumpliendo bien con su oficio, lograría que, así como por causa de él empezó a blasfemarse el nombre de Dios Nuestro Señor y de la Iglesia entre los gentiles¹, así también por su medio los herejes divididos en tantas sectas, volviesen a la unidad de la Iglesia y a la obediencia del clero.

6) Para conservar los católicos y reducir a los que andan errantes, daría Su Santidad mucha ayuda a Germania, si encomendase la reformatión de las universidades del mundo a varones graves, que diesen ordenamientos generales a todos los profesores de todas las facultades y a todos los graduandos, y que cuidasen de su observancia, como ya empezó a practicarla la Sede Apostólica cuando prescribió después del Concilio Tridentino que se publicase la profesión de fe. Porque, así como casi todos los errores de Germania provinieron de sus universidades heréticas, así también podrá esta nación reformarse de nuevo por las universidades que la pervirtieron y deformaron. Podrían prescribirse en todas las facultades qué libros deberían necesariamente explicarse y oirse antes de la promoción a un grado cualquiera: cuánto tiempo habría de transcurrir entre la colación de los distintos grados, qué ceremonias usarse, qué gastos hacerse, dónde, cómo y cuándo emitirse la profesión de fe, qué testimonio de vida, edad y costumbres traerse a las universidades. Porque en Germania se estiman mucho esos títulos que en ella y fuera de ella se otorgan lo mismo a los doctos que a los indoctos, a los buenos que a los malos, a los herejes que a los católicos. Con lo cual sucede que hasta los consiliarios de las iglesias y de los obispos son herejes ocultos o manifiestos. Tanto mal sólo Su Santidad puede remediarlo, auxiliado del Emperador y de los reyes, expidiéndose sobre esto bulas y edictos ya imperiales, ya reales, y poniendo visitadores de las universidades todos los años, que procuraran se guardase lo que los Concilios o Su Santidad o los Príncipes hubieran establecido.

7) Mucho incremento sin duda tomaría entre nosotros la religión, si el Sumo Pontífice excitase primero a los obispos y después procurase que los príncipes católicos les ayudasen a erigir seminarios tan imprescindibles en Germania, y a restituir y restaurar escuelas católicas. Porque sin hablar de la doctrina católica y de los rudimentos de la fe que se aprenden en esas escuelas, la misma costumbre y trato con los católicos y la autoridad y reverencia que se tiene a los maestros hace que los alumnos queden siempre bien aficionados a ellos. Esto lo experimentamos en los convictores y alumnos que hemos tenido y que nos han sido encomendados por padres herejes. Y aun a veces sucede que con los hijos ganemos para Cristo también a los padres, tanto nobles como innobles, los cuales nos empezaron a tratar no por causa de la religión, sino únicamente por las escuelas y la educación. Si, pues, para el cultivo de las nuevas plantas

¹ Cf. *Rom.* 2. 24.

tomaron a pechos, por persuasión y consejo del Sumo Pontífice, los obispos y los señores la erección y fundación de seminarios y escuelas católicas, se podía esperar que poco a poco, silenciosa y suavemente, sin que el mundo lo notara, había de verificarse la vuelta de todos a la obediencia de la Iglesia Católica. Porque por este modo la mona de Cristo, el demonio, llevó a Germania de la fe a la apostasía y a la rebelión. También exige y aconseja este medio la ignorancia del clero, que es grande.

8) Parecería también prudente que Su Santidad recomendase con algunas letras paternas al Emperador y a los príncipes católicos, y aun por medio del Emperador a los que, sin ser católicos, tampoco son del todo herejes, que dejasen el examen de los curas y de los predicadores que continuamente se están nombrando, a los obispos, y no usurpasen su jurisdicción espiritual, sino que, cuando fuesen requeridos para ello, con tesón y ánimo cristiano ayudasen a los prelados eclesiásticos a ejercerla y a conferirla a otros; ya que por ignorancia y por no ser su vocación y por las infinitas ocupaciones que les agobian, no pueden ni tienen competencia para juzgar de la doctrina, de la ortodoxia y demás condiciones que se requieren en los que han de ser maestros y pastores de las almas.

9) La experiencia pone de manifiesto que las herejías en Alemania se fomentan y crecen por los mismos medios con que han nacido, esto es, con mentiras, burlas, murmuraciones y rebeldías. Y por eso convendría que Su Santidad (o valiéndose de los príncipes eclesiásticos, o de los seculares) cuidase de que se guardasen exactísimamente las disposiciones del Tridentino sobre el examen de los libros, y se castigase con gravísimas penas a los tipógrafos y libreros, que, aun en países católicos, cada día compran y venden con profusión libros infamatorios, embusteros, sediciosos, e imágenes, canciones, figuras y novedades.

10) A mi juicio habría que estimar mucho a los que escriben contra los errores de Germania, y honrarles de todos modos, porque cooperan al conocimiento de la verdad.

11) Y si pudiera Su Santidad avisar al Rey Católico y al Cristianísimo y a otros príncipes de la verdadera religión, para que recibiesen en sus cortes y familias algunos hijos de los príncipes y condes alemanes, a fin de que fueran allí criados entre católicos, no promovería poco esto la religión a su tiempo, porque semejante educación tiene para el presente grandes utilidades, pues *Quo semel est imbuta recens, servabit odorem testa diu*¹.

12) Si los reyes y príncipes y estados extranjeros y amadores de la religión católica usasen la cooperación de los alemanes en legaciones y otros empleos, y tuviesen con ellos trato y familiaridad, y eso lo hicieran

1 "Largo tiempo conservará la vasija el perfume de que se impregnó cuando era nueva". Horacio, *Epistolarum lib. II*, epist. 2, vv. 69-70.

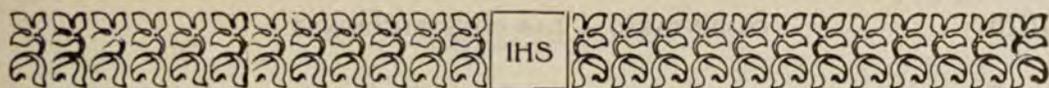
con ánimo de ayudarlos en la fe y religión católica, sin duda que ellos estarían más fáciles, prontos e inclinados a favorecerla. Los alemanes quieren ser muy estimados, y me parece natural que se les mueva por donde son movibles.

Esto es lo que del estado de Alemania, de la esperanza que hay de su restauración y del modo de ayudar, conservar y fomentar en ella la religión, quise que supiera V. R., en cuyas oraciones y sacrificios encomiendo esta nación entera y sobre todo esta provincia del Rhin.

Dada en Maguncia a 8 de Febrero de 1573.

De V. R. P. hijo en Cristo,

HERMANN TYREO" (P 2, 256-63).



CAPITULO VIII

Misión de Etiopía

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Juicio de Almeida.—2. Primeros pasos de Ignacio en este asunto.—3. Acción definitiva.—4. Instrucciones.—5. Previsiones de Ignacio.—6. Personas de la expedición.—7. En Portugal: solución de algunas dudas.—8. Carta apolo-gética para el Rey de Etiopía.—9. Conclusión.

1. “Escogió Dios por instrumentos para la reducción de Etiopía, primeramente a los Serenísimos Reyes de Portugal y a toda la nación portuguesa, y en segundo lugar a San Ignacio y a sus hijos. Los reyes de Portugal gastaron en esta obra... muchas horas, días y años en pensar y trazar cómo descubrirían y traerían a su amistad y a la obediencia del verdadero y único Pastor de la Iglesia de Dios este rebaño extraviado entre las breñas y matorrales de lo más escondido de Africa; emplearon además grandísimo caudal de su real hacienda, a costa de la cual hicieron grandes gastos por salir con la empresa; y otro caudal mayor de vidas y sangre de muchos y muy nobles vasallos, los cuales por librar, como librarón, esta tierra de las manos de los moros que la tenían sojuzgada, quisieron lanzarse con osadía a la muerte y a cautiverios peores que la misma muerte.

San Ignacio puso en esta empresa primera y principalmente largo e inestimable tesoro de lágrimas y oraciones tan fervorosas y eficaces, que a ellas, creo yo, más que a todos los otros medios se debe el efecto y buen suceso que ella tuvo; puso además tal solicitud y cuidado que, según luego veremos, parece que, olvidado de todas las demás, sólo en ésta fijaba el pensamiento, y en ella se ocupaba de día y soñaba de noche. Y sobre todo puso en ella los talentos y vidas de los hijos que más amaba en su vida, y después de su muerte quiso que los Superiores de la Compañía que en su lugar quedaron en la tierra, escogieran siempre para esta misión la flor de los sujetos de toda ella” ¹.

¹ Almeida, *Historia de Ethiopia a Alla*, l. 4, c. 1, págs. 333-4.

De este modo comienza, y con razón, el P. Almeida a tejer la historia de la misión de Etiopía, sobre la cual, aprovechando los documentos de *Monumenta*, se puede completar una interesante monografía. No es ese nuestro fin, y por ende, omitiendo mucho, nos contentaremos con dar una breve idea histórica, la necesaria a la inteligencia de lo demás, y sobre ella colocar aquellos datos que ilustran esta misión según lo contenido en los libros del presente volumen.

2. En 1546 empezó Nuestro Padre San Ignacio a tratar de la misión de Etiopía. Pidió a Salmerón informes acerca de Juan Bermúdez, que se hacía pasar por Patriarca (*S 1, 33-6*), y al mismo y a los otros Padres su opinión sobre la persona de los Nuestros que pudiera enviarse allá (*S 1, 31*). Mas por entonces nada se resolvió, si bien el Santo se ofreció a sí mismo (*1, 429*), y a Fabro y a Broet para tal empresa (*1, 427-34*). Tres años más tarde levanta la cabeza el asunto, y entonces tenemos la siguiente información de Ignacio dirigida en 17 de Enero de 1549 al Padre Luis de la Grana:

“Tres cosas, pareciendo ser en servicio de Dios Nuestro Señor y del Rey, se nos ocurren para daros aviso, las cuales, con la reverencia y acatamiento debido, de mi parte representaréis a S. A. ¹ La primera del Preste Juan ²...

Cerca la primera... habéis de saber, que habrá ocho años que vinieron aquí un Fr. Pedro, de las tierras del Preste Juan, y otros algunos con él, el cual en este tiempo ha aprendido mediocrementemente la lengua italiana y alguna cosa la latina; y ha puesto estudio en el Pontifical y ritos de acá; y en parecer que sea de vida honesta, y en recitar muchas cosas de aquellas tierras tiene crédito entre cardenales y otros prelados. Este Fr. Pedro, como vió que no vino en efecto la elección que el Rey hizo ³ de Mtro. Pedro Fabro, por su muerte, y que a otro no eligiesen, de presto comenzó a mostrar la mucha necesidad de las tierras del Preste Juan, para que con presteza fuesen remediadas tantas ánimas; y poniendo sus diligencias en compañía de los otros, alcanzaron lo que pretendían, es a saber, que fuesen cinco obispos para Etiopía, y que después el Preste Juan eligiese uno dellos por Patriarca. En este tiempo muriendo el Sr. Pedro Luis ⁴, no tuvieron comodidad para tan presto haber la expedición en manos.

De ahí a un poco de tiempo el Rey, escribiendo a Baltasar de Faria ⁵ para que estorbase lo que acá se procuraba, y que S. A. tenía una persona virtuosa para el tal cargo, y el Baltasar de Faria hablando al Papa, y Su Santidad cometiéndolo al Cardenal de Santa Cruz, ha embarazado la

1 D. Juan III, Rey de Portugal.

2 Asnaf Segued (Aznaf Segudad, Claudio, Preste Juan), Rey de Etiopía, hijo de Lebna Denguil (David), a quien sucedió en 1540, y nieto de Nahau.

3 Para Patriarca de Etiopía.

4 Pedro Luis Farnese, hijo del Papa Paulo III, y Duque de Parma y Plasencia, asesinado en esta ciudad por unos caballeros súbditos suyos, a 10 de Septiembre de 1547.

5 Embajador del Rey de Portugal en Roma.

cosa. El Fr. Pedro, viendo que lo suyo era estorbado, me narró la historia de su despacho de la manera que he dicho (lo que antes en el tiempo de sus diligencias no se manifestaba a nosotros), moviéndome para que él pudiese ir en compañía del Patriarca que el Rey había de elegir; y cómo él sabía la lengua de acá y de allá, etc.; y que podrían ayudar en la tal jornada. Ahora, supuesto que pasan cuatro meses que Baltasar de Faria con autoridad de S. A. estorbó el tal despacho, yo me voy persuadiendo a dos cosas: la primera, que el Fr. Pedro, como me dijo que dentro en dos meses esperaban haber la última resolución del Rey, y con haberse dilatado pasando cuatro o cinco meses, que él pondrá o pone todas las diligencias posibles para salir con su propósito. La segunda es, que Baltasar de Faria no tendrá fuerzas para poder resistir, si a lo menos con mucha brevedad el Rey no hace provisión sobre ello.

Yo, viendo que el Rey ha tomado este asunto, o por mejor decir, dado ¹ de quien todo puede para elegir Patriarca, pareciéndome en gran servicio de la Su Divina Majestad, no puedo que no diga algunas cosas que en el Señor Nuestro se me representan:

La primera, proveyendo S. A., me persuado en todo que enviará tales personas, que, Dios Nuestro Señor obrando, se causará mucho más bien universal que con ninguna otra elección, que por otras partes se hiciese.

La segunda, solamente mirando la mayor gloria divina, y debajo della la mayor autoridad y acrecentamiento de la casa de los Reyes de Portugal, me parece en el Señor Nuestro que importa mucho para ellos que el Rey, sin poner mayor dilación, eligiese ahora alguno que mejor le pareciese por Patriarca, y muriendo aquél, a otro; y así consiguientemente puede entrar esta elección y costumbre en sus sucesores ², que no es de poca importancia, mayormente siendo estas tierras no así tanto apartadas de sus Indias.

La tercera es, que, como pasan de tres años que esta facultad de elegir Patriarca está en manos y autoridad del Rey (aunque yo me persuado que se habrá dilatado por otras razones justificadas delante de Nuestro Criador y Señor), parece que es una piedad y compasión grande, que en tanto tiempo estén tantas ánimas en tan mal recaudo ³; y esta es la parte que acá más se toca por los que pretenden llevar esta causa adelante; y contra esto ni a Baltasar de Faria ni a otros que desean ayudarle, no les sobran razones. Por tanto, porque los otros muchos y hartos negocios en el Señor Nuestro, que el Rey tendrá continuos, no impidan esta empresa, que es de tanta importancia, después de informar [a] S. A., debéis muchas

1 Le ha sido dado o inspirado por quien todo lo puede, es decir, por Dios.

2 Esto es, puede introducirse legítimamente, por concesión de la Santa Sede, la costumbre de que el Rey de Portugal y sus sucesores elijan o presenten a los Patriarcas de Etiopía.

3 Tan desprovistas de auxilios espirituales.

veces sin cansaros, ora sea inmediata o mediatamente por otras personas más aceptas al Rey, solicitar con mucha diligencia, hasta tanto que S. A. mande hacer entera provisión sobre ello.

La cuarta: supuesto que el Rey tiene muchas personas, que no buscan intereses algunos en la tierra, mas sólo cómo podrán más servir a Dios Nuestro Señor y a S. A. en su lugar, sin otra esperanza alguna humana, de vos será el representar de mi parte o proponer, si sería bien que, eligiendo a uno de los tales por Patriarca, eligiese también dos o tres por asistentes o por obispos, como sean los tales obispados de los cuales habla San Pablo ¹, para que yendo todos en una compañía, si muriese el tal Patriarca, uno de los otros pudiese suceder en su lugar; y así consiguientemente S. A. mandando escribir a Baltasar de Faria con alguna cláusula que fuese ancha, para que, dejando las cosas esenciales en su lugar, en las otras adherentes, mucho convenientes o necesarias, según acá nos pareciese ser a mayor gloria divina, pudiese mejor negociar de parte de S. A." (2, 304-7).

3. Pero el asunto de esta misión vino a emprenderse fervorosamente en 1553 con ocasión de una carta escrita por D. Juan III al Padre Ignacio, donde pide nombramiento de un Patriarca de la Compañía (C 3, 520-1). El Santo fundador contestó en los términos siguientes:

"Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por mano del Comendador mayor ², recibí juntas dos letras de V. A., una de 25 de Julio y otra de 30 de Septiembre ³.

Y en lo que toca al Patriarca y coadjutor dél, y otros diez que para los reinos del Preste Juan sería servido V. A. se enviasen, cierto, la empresa nos parece acá muy digna del real corazón y celo de la divina gloria, y aumento de su santa fé y religión que ha dado a V. A. Dios Nuestro Criador y Señor, a cuya providencia y bondad ha placido tomar por instrumento a V. A. para reducir tantas naciones al conocimiento y servicio suyo, y vía de su propia salvación; y así no dudo que le espera por esta, sobre todas las otras, aunque grandes, obras de V. A. corona de inmortal gloria en el cielo y en la tierra.

Cuanto a querer V. A. servirse para esta empresa de personas de nuestra Compañía como de cosa suya, pues lo es a gloria de Dios Nuestro Señor, no me ha sido nuevo, aunque deseo, si Dios Nuestro Señor fuese servido, verla con más fuerzas que la veo, para mejor responder al buen concepto que della tiene V. A. y mejor poder seguir los santos deseos que

1 Cf. 1 *Tim.* 3. 5. Quiere decir San Ignacio que los obispados de Etiopía eran de desear, porque en ellos podían ver cumplidas sus ansias de padecer los amadores de la cruz de Cristo.

2 Alfonso de Lancáster, Embajador del Rey de Portugal en Roma.

3 Pueden leerse estas cartas en 5, 100-1, 6, 103-5.

le da para la conversión de las gentes el Autor de todo bien, cuya divina potencia y bondad espero con todo ello suplirá nuestras flaquezas.

Yo he nombrado doce personas, que es el número que me manda nombrar V. A., y en una información que aquí va, escribo lo que dellos acá sentimos, y también de lo demás en que me manda V. A. representar lo que nos da a sentir Dios Nuestro Señor acerca desta obra. Todo se pone en las manos de V. A., a quien la divina sapiencia enseñará lo que más conviene para su servicio y alabanza, que sola se busca. Por cinco días he ordenado que todas las misas y oraciones desta casa y nuestros colegios de Roma fuesen enderezadas a esta intención de acertar en los que hubiese de representar a V. A.; y a los que más entienden he dado cargo que miren en lo mismo; y habidos los pareceres de todos, me he determinado en representar los que van en la información aquí inclusa. Pero lo que finalmente parecerá a V. A. tendremos todos por mejor y más acertado, pues *cor regis in manu Domini* ¹; y especialmente en esta empresa tan propia espero guiará Dios Nuestro Señor y enderezará el entendimiento y voluntad de V. A. a quien humildemente suplico, con la brevedad que se podrá sea servido de hacer resolución; y si viniese en devoción a V. A. de hacerla en otros cinco días, como acá se hizo, mandando en este término encomendar a Dios Nuestro Señor esta elección en las oraciones y misas de todos los de nuestra Compañía y otros monasterios, recibiríamos merced y consolación muy grande entre las muchas que siempre recibe de V. A. esta mínima Compañía y toda de V. A.

Acerca de la venida de Mtro. Francisco ², como me persuado en el Señor Nuestro que sea para mayor servicio suyo y de V. A., así también me he consolado mucho en su Divina Majestad de la aprobación de V. A.

Cuanto a Mtro. Simón ³, aunque, por el mucho amor que yo le tengo en el Señor Nuestro, no hubiera faltado de hacer lo que en mí fuera por su quietud y consolación, viendo por la carta que escribe al P. Luis González V. A., que dello será servido, tanto más cuidado tendré de hacerlo, como quien desea con tanta obligación servir a V. A. en todas cosas a gloria de Dios Nuestro Señor.

Quien por su infinita y suma bondad a todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 28 de Diciembre, 1553" (6, 96-8).

Añadía Ignacio una información de los que podían ir y de las dotes de cada uno de ellos y de las que se necesitaban para aquella misión (6, 98-101). Se puede leer casi íntegra en el tomo tercero de esta obra ⁴.

1 "El corazón del rey está en la mano de Dios". *Prov.* 21. 1.

2 San Francisco Javier.

3 El P. Simón Rodríguez.

4 Págs. 659-60.

D. Juan III contestaba eligiendo al P. Juan Núñez Barreto por Patriarca y a los PP. Oviedo y Carneiro por obispos coadjutores; se adhería al parecer de Ignacio en lo de poner en la India un Comisario que visitase al Patriarca, y otorgaba lo que le pedía de que el embajador negociase en la curia las gracias que se habían de conceder a los Prelados (6, 101-3).

Hecha la designación de las personas, que aprobó el Santo (7, 297), se promete al Rey que llevarán convenientes instrucciones. Aterróse Núñez Barreto ante la dignidad y escribió diversas cartas a Nuestro Padre admitiendo los trabajos apostólicos, rechazando la dignidad, pidiendo un superior e instrucciones para su cargo (M 4, 136-7, 233-4, 334-5, 422-3, etcétera.) A todo se le respondía en 26 de Julio de 1554 que “no temáis la empresa grande mirando vuestras fuerzas pequeñas, pues toda nuestra suficiencia ha de venir del que para esta obra os llama ¹”, y se le añadía:

“Acerca de la instrucción que pedís para mejor proceder en el divino servicio en esta misión, espero os la dará más cumplida el Espíritu Santo con la unción santa y don de prudencia que os dará, vistas las circunstancias particulares. Todavía, si algunos recuerdos o avisos desde acá se os podrán dar, por alguna información que se tiene del estado de aquellas provincias, se os enviará; y si de allá os ocurrieren algunas dudas, podréis escribirlas, y se os dará respuesta” (7, 313-4).

4. De estas instrucciones conservamos algunas que son a nuestro intento. La primera es una para el camino de Roma a Portugal (8, 677-9).

La segunda, que es importantísima, trata ya del ejercicio del celo en Etiopía. Hela aquí:

“Recuerdos que podrán ayudar para la reducción de los reinos del Preste Juan a la unión de la Iglesia y religión católica, enviados al P. Juan Núñez.

Porque en el Preste Juan o Rey de Etiopía humanamente consiste lo principal deste asunto que se pretende, y después en el pueblo, daránse algunos recuerdos, primero, de lo que parece ayudará para ganar al Preste; después, de lo que ayudará para con el pueblo y con el Rey juntamente.

Para ganar el ánimo del Preste, además de las bulas que el Papa le endereza, ayudarán las letras que de acá se le escriben ², haciendo memoria de la obediencia que su padre David envió a esta Sede, y encomendándole los que se envían, y acreditándolos, y otras cosas amorosas. Pero la principal y suma ayuda, después de la de Dios Nuestro Señor para ganar el ánimo del Preste, ha de venir del Rey ³. Y no solamente letras de S. A., pero, si le pareciese, sería necesario también embajador propio, que de su parte vaya a visitar al Preste y a ofrecerle el Patriarca y obispos coad-

¹ Cf. 2 Cor. 3. 5.

² Cf. 8, 460-7.

³ Juan III.

jutores y los demás sacerdotes, diciendo la orden que se tendrá, para que no sea menester más tomar los Patriarcas de tierras de moros, ni de cristianos cismáticos. Y cuanto con más solemnidad fuese hecha esta presentación de parte de S. A., más autoridad parece tendría el Patriarca para el divino servicio.

Quedará también a mirar a S. A. si algunos presentes de cosas que allá se estiman le pareciese debrían enviarse; y ofrecerle que entonces tendrá la unión y amistad con los príncipes cristianos verdadera, cuando todos tendrán uniforme religión, y que entonces se le enviarán todos géneros de oficiales que él desea, y Dios le dará gracia para ser superior y vencer a los moros, en cuanto sea para el divino mayor servicio.

Ayudarán asimismo algunas letras del Rey para personas con quienes tiene el Preste Juan más amistad, y con quienes se aconseja, especialmente portugueses, haciendo cuenta dellos. Y podrán ir, si pareciese a S. A., algunas letras no sobrescritas, para que allá se pusiesen los sobrescritos como conviniese: y por vía de las letras y sin ellas es de procurar la amistad de los tales.

El Virrey de la India, asimismo con letras, y con hombre propio (si el Rey no le enviase), podrá mucho autorizar el Patriarca para con el Preste Juan.

Procuren de tomar familiaridad con el Preste el Patriarca y los que allá fueren; y con todos medios honestos hacerse querer bien dél; y habiendo buena comodidad, y mucha disposición en él, le hagan capaz cómo no hay esperanza de salvarse fuera de la Iglesia Católica Romana; y lo que ella determina acerca de la fe y costumbres es necesario, para salvarse, creerlo. Y en este general, si se le puede persuadir, se ganan muchos particulares que dél dependen y poco a poco se pueden deducir.

Si se pudiesen atraer algunas personas grandes, y que mucho valgan con el Preste Juan, o también él mismo a hacer Ejercicios, y gustar de la oración y meditación y cosas espirituales, parece sería el más eficaz medio de todos para hacerles estimar menos, y aun dejar los extremos que tienen en cosas corporales.

Adviértase que ellos tienen profecía que en estos tiempos un rey destas partes de poniente (y no piensan, parece, en otro que en el de Portugal) ha de destruir los moros; y así, para tener más amistad con él, se le aconsejará mejor la uniformidad; pues no se contradiciendo en las cosas de la religión, habrá entre ellos mayor unión de amor, etc.

Adviértase que hasta aquí el Preste Juan tiene la jurisdicción eclesiástica y seglar; y mírese si convendría informarle que el Rey y Príncipes grandes de la Iglesia Católica suelen tener la presentación de algunas piezas principales; pero el conferir estas y las otras, que es del Sumo Pontífice, y de los obispos y arzobispos y patriarcas en sus diócesis; y el conformarse con la Iglesia Romana y Príncipes della le podría en esto mucho ayudar.

PARA CON EL PUEBLO Y REY JUNTAMENTE

Que lleven y puedan mostrar sus poderes muy cumplidos; y las bulas o breves sean cuan vistosos de fuera se pudiere; y si se tradujesen en lengua abexina, sería mejor.

Que lleven, cuanto se podrá, a la mano las resoluciones acerca de los dogmas en que ellos yerran, con la definición de la Sede Apostólica o concilios, donde la hubiere; porque, como se hagan capaces desta sola proposición, que en las cosas que tocan a la fe y costumbres no puede errar esta Sede cuando va definiendo judicialmente, después en lo demás se dejarán más fácilmente persuadir. Y así, para probar esta proposición en modo que cuadre a aquellas gentes y a cualquiera entendimiento, vayan bien prevenidos.

Cuanto a los abusos que tienen, primero procuren hacer capaz poco a poco al Preste y a algunos particulares de más autoridad, y después, sin tumulto, siendo estos dispuestos, se mire si se podrá hacer ayuntamiento de los que más estimados son en doctrina en aquellos reinos; y sin que se les quitase interés ninguno ni cosa que ellos mucho estimen, hacerles capaces de las verdades católicas y de lo que se debe tener en la iglesia, y animarlos a que procuren ayudar el pueblo a la conformidad con la Iglesia Católica Romana.

Quitados los abusos sustanciales en cuanto perjudican a la fe sincera (cual es la observación de la ley vieja como obligatoria), de los otros abusos, por el principio, si pudieren quitarse o disminuirse con favor del Preste Juan, es mejor; si no pudiere ser, a lo menos hágase esto constar cuanto se pudiere, que no hay obligación para observarlos, y que es mejor no los observar, aunque se permitan; y así se caerán presto, en especial dando ejemplo algunos de los mejores, si se podrán ganar.

Las asperezas, que en el ayuno y otros ejercicios corporales usan, parece se pueden con suavidad moderar y reducir a la medida de la discreción por cuatro vías. Una es, alabar más con testimonios de las Escrituras los ejercicios espirituales que los corporales, *quae ad modicum utilia sunt*¹, aunque no dejen de aprobarse los corporales, que hasta un cierto término son necesarios; y esto porque, con no estimar lo que ahora mucho estiman entre ellos, caeránse de suyo, pues a la carne antes repugnan. La segunda es, alabar más y preferir la mediocridad, que sus extremos. La tercera es, de razones, mostrando ser contra la caridad y contra el bien común, que por tanto ayunar estén tan débiles para las buenas obras, que los enemigos entren a matarlos y a hacer tantas ofensas a Dios Nuestro Señor; y desto el Preste se hará, como parece, capaz fácilmente, y los otros que más entienden. La cuarta vía para esto es, de los ejemplos que podrán darles algunas personas que ellos tengan por santos, a las

1 "Los ejercicios corporales (gimnástico, etc.), son de poca utilidad". 1 Tim. 4. 8.

cuales haciéndolas capaces que conviene que así lo hagan para más servicio divino, es de creer lo harán. Y adviértase que, aunque hay algunos particulares que Dios Nuestro Señor llama por vía de penitencia y asperezas corporales (en los cuales se deben mucho aprobar, cuando así fuese), que en general la medida de la discreción es necesaria para que semejantes asperezas sean loables.

Parece mucho les ayudarían para dejar sus abusos algunas fiestas sensibles, como serían procesiones del cuerpo de Cristo Nuestro Señor, u otras usadas en la Iglesia Católica, en lugar de sus bautismos, etc.; porque aun nuestro vulgo, que es menos grosero, se ayuda con esto.

En el decir de los oficios divinos, como de la misa y vísperas, tengan también grande advertencia a hacerlo en manera que aquel pueblo se edifique, y despacio y distinto, porque ellos hacen lo contrario, y tienen lo nuestro por más perfecto. Si al Rey pareciese que hubiese capilla de cantores y órganos, aunque parece ayudarían en estos principios, como cosa fuera de nuestro Instituto se debería tratar por personas de fuera de la Compañía.

Los ornamentos de sacerdote, diácono y subdiácono y del altar, los cálices, aras e instrumentos de hacer hostias, parece deben ser escogidos; y procúrese de traerles a esta costumbre de hacer las hostias del Santísimo Sacramento al modo de acá; y en el comunicarles enderecen que sea después de la confesión, y no cada día quienquiera que viene a la iglesia; y que a los enfermos que no pueden venir se les lleve a casa el Sacramento.

La administración del sacramento del bautismo, con sus ceremonias, sería bien se les enseñase; y que ha de ser uno y no muchos, como ellos hacen, usando bautizarse cada año.

La confirmación que no se ha usado, se debería dar a todo el pueblo, haciéndole capaz deste sacramento; y también introducirse la extremaunción, que no la saben allá.

La confesión a los principios se podrá practicar con los que pudieren entender; para los otros será bien esforzarse a tomar la lengua abexina; y también se pueden instruir por intérpretes los confesores que hay entre ellos del modo que han de tener, y adviértase en la reservación de los casos que deben reservarse a los obispos y patriarcas, y ponerse gravísimas penas a los confesores si revelasen confesión ninguna (que dicen se usa allá). Y finalmente, los abusos acerca destes sacramentos, con diligencia se enmienden.

Las órdenes han menester reformación quanto a la edad, integridad y suficiencia, y otras prendas de los que se ordenan, quanto sufre la disposición de la tierra.

En el matrimonio (y generalmente en todos los sacramentos) se advierta en las formas que necesariamente se han de observar. Las ceremonias se podrán introducir poco a poco, como para más edificación

dellos conviene; y parece debrían ser no pocas las exteriores, por ser la gente dada a esto.

Ayudaría para la reducción entera de aquellos reinos, así para los principios como para todo tiempo, que allá en Etiopía hiciesen muchas escuelas de leer y escribir, y otras letras, y colegios para instituir la juventud, y también los demás que lo habrán menester, en la lengua latina, y costumbres y doctrina cristiana, que esto sería la salud de aquella nación: porque estos, creciendo, tendrían afición a lo que al principio hubiesen aprendido, y en lo que les parecería exceder a sus mayores, y en breve caerían y se extinguirían los errores y abusos de los viejos. Y si pareciese difícil entre los de aquel reino, tan habituados a su modo de proceder, que los niños se instituyesen como deben, mírese si sería bien que el Preste enviase muchos dellos, de buenos ingenios, fuera de sus reinos, haciendo un Colegio en Goa, y si pareciese, otro en Coimbra y otro en Roma, y otro en Chipre por la otra parte del mar, para que con buena doctrina y católica, tornando a sus reinos, ayudasen los de su nación; y tomando amor a las cosas de la Iglesia latina, tanto más firmes estarían en el modo de proceder della.

El Patriarca por sí, con intérprete, o por otros, podría comenzar a razonar y exhortar a aquella gente, según la capacidad della, y así los obispos y los demás.

También el enseñar la doctrina cristiana en muchas partes por buenos ministros sería de importancia grande.

Los que entre aquellas gentes tuviesen más ingenio o autoridad de buena vida, convendría ganarlos con hacer cuenta dellos, y darles renta y dignidades eclesiásticas; pero no sin que tuviesen probabilidad que serían fieles ministros, y estos tales podrían hacerse predicar.

Algunos portugueses que saben la lengua abexina, serían buenos para intérpretes, si los Nuestros predicasen, y para referir, como lo hacen los predicadores abexinos. De Goa también se podrían traer algunos, o de otras partes de la India; y si hubiese niños de la doctrina cristiana en la India, que diesen principio a colegios de niños en los reinos del Preste Juan, serían al propósito.

Mírese por hacer a su tiempo algunas universidades o estudios generales.

Miren los abusos o desórdenes que pueden reformarse suavemente, y en modo que los de la tierra vean claramente que la reformación era necesaria, y de aquellos se comience, porque será ganar autoridad para la reformación de otros.

Ya que los Nuestros les han de disminuir la estimación de las penitencias corporales, que ellos estiman y usan con extremos, pónganles delante con ejemplos y palabras la caridad; y por eso convendría hacer hospitales donde se recogiesen peregrinos y enfermos de males curables e incurables, dar y hacer dar limosnas secretas y públicas a pobres, y ayudar a casar

niños expósitos y niñas, etc.; de manera que sensiblemente vean obras mejores que sus ayunos, etc. Y el Preste Juan (que da limosnas muchas) parece se debía meter en todas estas pías obras, si se pudiese.

También para en las obras de misericordia espirituales vean los de aquellas regiones solicitud en ayudar y consolar las ánimas, como enseñarles letras y virtudes, y todas gratis y por amor de Cristo; y estas tales obras se alaben en los sermones y conversaciones con testimonios de las Escrituras y ejemplos y dichos de Santos, etc., como arriba se tocaba.

Aunque se tenga ojo al reducirlos a uniformidad con la Iglesia Católica, váyase suavemente, y sin hacer violencia a los ánimos muy habituados en otro modo de vivir; y procuren ser amados de los de la tierra y tener autoridad con ellos, conservando la estimación de letras y virtud sin perjuicio de la humildad, porque ellos tanto más se ayuden, cuanto más estimaren aquellos de quienes se han de ayudar.

Lleven buenos libros, y especialmente pontificales, y otros que dan razón de los ritos exteriores de la Iglesia, y decretos de la Sede Apostólica y concilios, en los cuales debrán ser avisados, sabiendo el número de los obispos que se ayuntaban (porque tienen mucha cuenta con esto) y serán para ellos muy eficaces. Lleven también vidas de Santos, y sépanlas bien, especialmente la de Cristo Nuestro Señor, y los milagros, por la razón dicha, y los calendarios de las fiestas; y finalmente en estas cosas eclesiásticas, aun menudas, es bien vayan muy instruídos; porque es la ciencia que allá entienden más, y así la estiman más que otras cosas más sutiles, de las cuales no entenderían nada.

Ayudará también que vayan bien proveídos de ornamentos de iglesia, así para altares como para sacerdotes, diáconos y subdiáconos y acólitos: asimismo de cálices, cruces, acetres, y otras cosas que sirven al culto exterior.

Podráse mirar, y representar a S. A. en Portugal, si sería bien que fuesen con ellos algunos hombres de ingenio para darles industria de hacer puentes para pasar ríos, y fabricar, y cultivar las tierras, y pescar, y otros oficiales, y algún médico o cirujano, porque les pareciese que su bien todo, aun corporal, les viene con la religión.

Mírese también si parecería conveniente llevar algunos escogidos libros de leyes civiles u ordenaciones, para que con más policía se gobernasen, y se administrase la justicia entre ellos.

De algunas reliquias de Santos también se mire si convendría llevar para la devoción de las gentes.

Adviértase que, según sus profecías y tradiciones, después de cien patriarcas tomados de Alejandría se esperaban de Roma; y estos se acabaron en Abimamarco ¹, y así aceptaron un pseudopatriarca, que fué en nombre desta Sede Apostólica. Así que, estarán, como parece, dis-

1 Cf. Orlandini, *Historiae Societatis Iesu pars prima sive Ignatius*, l. 14, ns. 111-2.

puestos para recibir bien el Patriarca, y por consiguiente su doctrina. Y por todos buenos respetos vayan bien instruidos de la historia de las cosas que se saben de aquellos reinos, que para guardarse de peligros y para ayudar más aquellas gentes conviene el saberlas.

Mírese si sería bien de las abadías y otras rentas que vacasen, de que pudiese disponer el Patriarca, remunerar los buenos ministros entre ellos.

Los obispos, dejada la pompa y regalos, por sí mismos debrían, en cuanto se pudiese, hacer oficio de pastores; y tanto ellos como los ministros dellos huyan toda especie de avaricia.

Tendrá el Patriarca su consejo con quien se trate de lo que importa, y oyéndole se determine; y el consejo será de cuatro, y entre ellos serán por ahora los dos coadjutores; y estarán ordinariamente con el Patriarca, si por alguna cosa de importancia no se apartasen para presto tornar, especialmente a los principios; y faltando uno por tiempo no largo, los tres con el Patriarca parece debrían escoger otro en su lugar.

Si muriese, o se hubiese de ausentar por causas necesarias alguno de los cuatro elegidos en Portugal, el Patriarca y los demás que con él se envían de la Compañía parece debrían escoger otro a más votos.

Haciéndose distribución de las diócesis, mírese quiénes de la tierra podrían ser aptos para obispos y arzobispos; y puédense consagrar los que se hallaren tales; y si no se hallan, se escriba al Rey de Portugal y a Roma para que se procure enviarlos de acá.

También parece se deben instituir los beneficios curados, dándose a personas de buen ejemplo y doctrina, cuanto se podrá; y asígnenseles sus rentas, confiriéndose por elección de los obispos con aprobación del Patriarca.

Procuren quitar autoridad al libro de Abitilis, que tiene los cánones de los apóstoles (como ellos dicen) con destreza; porque es la origen de sus abusos y extremos; y por tenerle por escritura canónica, en la cual no se puede dispensar, han sido como irremediables hasta aquí sus errores.

Miren si será bien que coman apartados, porque la gente es muy ayudadora, y por ordinario no suelen comer hasta la noche, por no les dar mal ejemplo ni ellos padecer.

Visitense las iglesias de canónigos y monasterios de religiosos de ambos sexos; y mírese la que en ellos ha menester reformación, y provéase cuanto se podrá.

Todo esto propuesto servirá de aviso; pero el Patriarca no se tenga por obligado de hacer conforme a esto, sino conforme a lo que la discreta caridad, vista la disposición de las cosas presentes y la unción del Santo Espíritu que principalmente ha de enderezarle en todas cosas, le dictare. Y así con oraciones suyas y de la Compañía toda y de los fieles, en unas partes y otras convendrá instar ante la divina clemencia y bondad, que, apiadándose de aquellas naciones, se digne reducirlas a la unión de su

santa Iglesia y verdadera religión y vía de salvar sus ánimas a honor y gloria suya ¹ (8, 680-90).

5. San Ignacio atendía a todo. Las dignidades de que los principales iban investidos, las distancias a que tenían que ejercer sus cargos, los peligros contingentes para lo porvenir, todo pasaba por su mente y a todo atendía su prudencia. Mas como todo eso llevaba consigo la necesidad de pedir exenciones y privilegios, acudía al P. Mirón y al Rey de Portugal, según indican las cartas que siguen y el memorial que damos en tercer lugar.

Al P. Mirón:

“Carísimo Padre en Jesucristo:

De tres cosas avisaré por ésta acerca del despacho del Patriarca.

La primera es que vemos tal disposición en los dos nombrados para Obispos y coadjutores del Patriarca, y creemos será tal la del mismo designado, que, si no se les manda en virtud de obediencia por el Papa que acepten este cargo que llevan, no se quietarán fácilmente, y los de acá están resueltos de no le aceptar, cuanto al obispado digo y patriarcado ². Así que, será menester que de parte de S. A. se ordene a su Embajador ³ que haga con Su Santidad les mande en obediencia tomar estos títulos que les darán.

La segunda es, que se tiene por muy conveniente que haya dos coadjutores, y no uno solo, habiendo de andar tantas mil leguas de mar y de tierra los que se enviaren de aquí, antes de llegar a las tierras del Preste Juan, que Dios sabe si llegarán todos vivos o no. Y aunque acá los oficiales, por lo que a ellos mismos cumple, más querrían que se viniese muchas veces a Roma, no por eso se ha de dejar de procurar lo que más conviene para el divino servicio y bien de aquellas naciones. Así que, en esto también cumpliría que S. A. lo encomendase a su Embajador, que, si se procura, todo se habrá.

La tercera es del comisario, que acá se tiene por tan necesario para adelante, cuanto ahora, viniendo los tres nombrados, parece se podría excusar. Y porque el Rey pueda escribir que el P. Juan Núñez lo desea y pide, sería bien que hiciese instancia que llegase a las orejas de S. A. por dos cosas: una, por no ser cargado de título de dignidad, si no le obligase quien pudiese, que es el Papa; otra, que, cuando en obediencia le mandasen aceptar el patriarcado, le diesen un comisario sobre sí; porque, como vive en obediencia de la Compañía al presente, así desea no salir de obediencia de alguno della. Y no pudiendo ser esto de otra manera, sino dándole Su Santidad un comisario, que esta gracia a lo menos se le haga. Esta petición del P. Juan Núñez, no solamente se haga allá, pero aun acá, escribiendo la sustancia desto a Nuestro Padre, porque dará

1 Cf. Orlandini, o. c., l. 15, n. 104.

2 Cf. *M* 4, 233-5; *Ch* 4, 27, 28.

3 Alfonso de Lancáster.

mucha edificación, además de ayudar para que se haga ordinariamente un comisario, comenzando del primero.

De las gracias que se han de conceder podrían allá especificarse las que se juzgan convenir, y darse letra de crédito para pedir las demás que pareciesen convenir a los de acá.

No otro por ésta, sino que en las oraciones de V. R. y del P. Juan Núñez y los demás Padres y Hermanos carísimos mucho nos encomendamos. De Roma, 27 de Agosto, 1554" (7, 478-9).

A D. Juan III:

"Mi señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

Por las últimas mías de 23 de Julio daba cuenta a V. A. cómo estarían cada día en orden los ocho sacerdotes de nuestra mínima Compañía, que de acá y de Castilla se habían de enviar para servir a Dios Nuestro Señor, conforme al mandado de V. A. en esta santa empresa de Etiopía. El despacho de todo este negocio, que V. A. fué servido encomendarme con la sólita voluntad que Dios Nuestro Señor le ha dado de hacernos en todas cosas merced, sentía yo en el Señor Nuestro que al embajador de V. A. estaría muy bien negociarle así en lo que se había de tratar con Su Santidad, como en las demás expediciones de bulas y breves; parte porque, representando la persona de V. A., tendría con todo más autoridad, porque, tratándose de dignidades, cuyo sonido se sabe cuál es, considerado sin los contrapesos que éstas llevan, parecía que más decentemente se trataría por sus manos que por las nuestras. Y así, de la comisión que V. A. le dió para que nos ayudase, nos aprovechamos para encargarle todo el asunto, al cual podrá muy bien satisfacer, por ser no menos inteligente que cuidadoso en lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y de V. A.: y así fué contento de aceptarle, y nosotros, como ministros, no faltaremos en representarle lo que nos ocurriere ser conveniente para el bien de esta obra tan importante para la divina gloria y bien de tantas ánimas.

En el expedir del negocio parece se hace alguna dificultad entre los oficiales en el número de los coadjutores, por ser cosa nueva hacer dos, lo cual no se ignoraba; pero dándose comúnmente uno para lugares vecinos, parecía se podrían dar dos coadjutores para los tan remotos, y que la novedad del despacho en materia tan nueva podría sufrirse.

También el hacer comisario que estuviese en la India y pudiese visitar al Patriarca, les parece que no será necesario al presente, lo cual también veíamos; pero instituyéndose ahora, que no es necesario, quedaría la buena usanza para cuando lo fuese, y no se tendría entonces por novedad ni se agraviaría dello el Patriarca, como si por sus deméritos se le enviase. Y siempre tendría este freno quien menester le hubiese, sabiendo estar vecino quien pudiese visitarle; y quien no le hubiese menester no perdería

nada en tenerle por testigo de su buen proceder; y tanto habría menos que dificultar, deseando el mismo que S. A. ha designado por Patriarca sobre sí el comisario que se pretendía.

Hay también otras dificultades que se han movido, como interviene en cosas nuevas; pero porque dellas escribirá más difusamente su embajador a V. A., no me alargaré en ellas; sólo suplicaré a V. A. humildemente sea servido cuan presto se podrá mandarnos resolución de su voluntad, porque se pueda a tiempo enviar todo el despacho; y si en algunas destas o en otras dudas que podrían ocurrir, pareciese a V. A. remitirse a su embajador, yo me persuado en el Señor Nuestro del mucho celo y prudencia que Su Divina Majestad le ha dado en las cosas de su servicio y de V. A., que se resolverá cuanto acá se le cometiére, como más convenga a lo uno y lo otro.

Los Nuestros todavía se enviarán este Septiembre, porque ha parecido al embajador que de ninguna manera esperasen el despacho, y yo me he dejado guiar.

Plega al que es sapiencia infinita guiarnos a todos en lo que para su mayor servicio conviene, y darnos gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 27 de Agosto, 1554" (7, 480-2).

"Memorial de lo que conviene que S. A. escriba a Roma acerca del despacho del Patriarca.

Primeramente es necesario que S. A. escriba a su Embajador, que haga con el Papa que mande en virtud de obediencia a los nombrados para Patriarca y obispos de las tierras del Preste, que tomen estos títulos de dignidades, porque de otra manera en ningún modo las aceptarán. Y están todos en esto resueltos: y el General de nuestra Compañía no tiene poder para les mandar esto, ni conviene que de su parte se pida al Papa.

Lo segundo, que se tiene por conveniente que haya dos coadjutores del Patriarca, y no sólo uno; porque, habiendo de andar tantas mil leguas por mar y por tierra, sabe Dios si llegarán todos vivos o no. Y podría ser también que aconteciese, por ser tan contingente la muerte en lugar tan distante, quedar la tierra sin Patriarca por muchos años, aun habiendo dos coadjutores, cuánto más si fuesen menos. Y dándose en Roma comúnmente uno para lugares vecinos, parecía se podrían dar dos coadjutores para los remotos, y que la novedad del despacho en materia tan nueva podíase sufrir. Y aunque los oficiales y ministros del Papa en Roma, por lo que a ellos mismos cumple, más querían que viniesen muchas veces a Roma; pero no por eso se ha de dejar de procurar lo que más conviene para el servicio divino y bien de aquellas naciones.

Lo tercero es, avisar cómo el P. Juan Núñez pide con mucha instancia que, cuando en obediencia le mandase Su Santidad aceptar el patriarcado, le diese un comisario sobre sí de la Compañía; porque, como vive

en obediencia della al presente, así desea no salir de alguno della; y cómo esto no puede ser de otra manera sino dándole Su Santidad un comisario. Y que esta gracia a lo menos se le haga: y que escriba S. A. cómo hacerse este comisario que esté en la India, le parece muy conveniente. Y aunque los que ahora van, no tienen mucha necesidad dello, pero, constituyéndose ahora que no es necesario, quedaría la buena usanza para cuando lo fuese, y no se tendría entonces por novedad ni se agravaría dello el Patriarca, como si por desméritos se le enviase. Y siempre tendría este freno quien menester lo hubiese, sabiendo estar vecino quien pudiese visitarlo; y quien no le hubiese menester, no perdería nada en tenerle por testigo de su buena manera de proceder. Y en esto tanto menos habría de dificultad, cuanto el mismo que está elegido para Patriarca desea y pide tener sobre sí este comisario de la Compañía, como está dicho. Y que parece muy necesario en la primera institución deste Patriarca alcanzarse juntamente la institución de comisario; y si esto se procura de parte de S. A., todo se habrá con la ayuda de Nuestro Señor.

Cuanto a la sustentación cierta que se pide para el Patriarca y obispos, se podía responder que ellos no la quieren, antes la renunciarían cuando se la diesen; y si con todo esto Su Santidad no se satisficiese, púedese tomar otro medio que al comendador mayor le pareciese; solamente que por esto no se deje de efectuar luego el despacho.

Sería conveniente que por muchas vías se escribiesen cartas desto, y también mandar por otras vías la última que escribió S. A. a Roma, donde les certifica de la voluntad del Preste y lo que se ha de hacer acerca de la presentación, porque acá no llegaron las primeras.

De Roma piden que especifiquemos algunas gracias que se hayan de conceder; pero acá nos parece que allá lo verán mejor, y que se pidan todas las que sean posibles haberse; porque en tierras tan remotas sería bien que tuviese todo el poder del Papa, exceptuando algunas cosas necesarias o que no serán convenientes para allá. Y sería bien que, acerca de pedir estas gracias, S. A. diese entera comisión al comendador, que pida allá las que la parecieren más convenientes.

Preguntan de Roma cómo se llama el Preste. Que S. A. mande responder el nombre que tiene, porque creo tienen necesidad dél para los despachos.

Sería bueno hacer mención en las bulas, que, si por allá hay otro o otros Patriarcas, los deponga y prive de la dignidad como insuficientes.

También sería bueno que S. A. en todas estas dudas y en las demás que podrían ocurrir en este negocio, se remitiese al Comendador mayor, que haga lo que mejor le pareciere, porque por ellas no se impida venir a tiempo el despacho" (8, 698-700).

6. Designáronse por fin los que habían de componer la expedición. El P. Juan Núñez Barreto estaba en Portugal. De Roma salieron los que se expresan en la hoja que sigue, fechada el 15 de Septiembre:

“Los que llevan la presente son nuestros hermanos, que mañana ¹ parten para Portugal, y de ahí para Etiopía. Son cinco los que de Roma van: uno es el Dr. Andrés de Oviedo, que allá bien conocen, y en estas partes se ha mucho ejercitado, así en el gobierno de los Hermanos en Nápoles y en Tivoli, donde ha sido Rector, como en estudios y otras obras.

El otro es el P. Carnero, de cuyas letras y bondad y aptitud para e gobierno allá tienen experiencia, y acá todos hemos habido mucha edificación.

El tercero es el P. Mtro. Juan ² flamenco, persona de muy probada virtud, y apta para todo cuanto en esta empresa le fuere ordenado. Muchos años ha se hizo maestro en Lovaina; después se ha ejercitado en servir la iglesia y en oír confesiones, y tiene cuerpo para sufrir trabajos en servicio de Cristo Nuestro Señor, sano y recio.

El cuarto es Mtro. Miguel Barul, catalán, el cual vino a Roma algunos años ha de Valencia, donde había oído las artes, y de aquí, después de su probación, se envió con otros para principiar el Colegio de Perusa, a donde ha dado siempre mucha edificación de su virtud, y ha leído en una clase y ejercitándose en ayudar los niños en la doctrina y vida cristiana; y por los muchos deseos que tenía de ir entre infieles o a las Indias, se escogió para esta misión y se hizo sacerdote.

El quinto es el P. Juan Tomás Passitano, natural de Nápoles, persona que mucho tiempo antes de entrar en la Compañía se había ejercitado en obras pías, especialmente de ayudar niños huérfanos. Tiene gracia en el predicar, y en el conversar mucha eficacia, y tenía fervientes deseos de servir a Dios Nuestro Señor y a la Compañía en las Indias; y así para enseñar la doctrina cristiana como también para confesar, esperamos haya de ser muy útil en esta empresa. En el curar enfermos también tiene ejercicio, y en las demás obras pías.

De los tres que han de ir de Castilla, de allá se dará aviso.

El Embajador ³ les ha dado recaudo de cabalgaduras y con que adezarse para el camino, y dineros con que salgan de Roma y créditos en diversas partes del camino para su coste.

Aquí van las copias de otras para V. R., y dentro una para el Rey, que es copia de otra, la cual si se dió a S. A., no será menester darle ésta, como creo, si no fuese para renovar la memoria. Otra llevan cerrada y breve para el Rey ⁴, la cual se remite a V. R. cuanto a la información de los que van.

No diré otro por ésta, sino que a las oraciones de V. R. y todos los Padres que allá están y Hermanos nuestros mucho nos encomendamos.

¹ No salieron de Roma el 16, sino el 19. Cf. 7, 549.

² Juan Bockyu.

³ Alfonso de Lancáster.

⁴ Puede verse en 7, 518-9.

El P. Mtro. Juan Núñez, no la habiendo hecho, haga luego profesión de cuatro votos, como acá la hizo el P. Carnero, y muchos años ha el Dr. Andrés de Oviedo. Los tres otros han hecho también profesión, pero de tres votos, y es bien que ninguno vaya sino profeso, o coadjutor formado si fuere laico. Sea Jesucristo en ayuda y favor de todos.

De Roma, 15 de Septiembre, 1554" (7, 522-4).

De España se enviaron los PP. Andrés González, Jerónimo Cuenca y Alfonso López, y en Portugal se agregaron el P. Antonio de Cuadros, el P. Manuel Fernández y el escolar Pascual catalán (Ch 4, 581).

7. En Portugal se trató ya de la expedición y salida. Los PP. Núñez y Oviedo movieron dudas y escrúpulos que se preguntaron a Roma, y según las respuestas venidas de allí se les dieron instrucciones y se pidieron dispensas y explicaciones (M 5, 275).

Una de ellas escrita para el régimen privado del Patriarca, la dejaremos aquí traducida:

"SOBRE SI CONVIENE QUE EL PATRIARCA TENGA RENTAS

Parece que, pues tiene las propias del patriarcado, que se deben tener; mas, porque habrá dificultad por parte del Patriarca que ahora es, en dejarlas, y procurándolas se podrían recrecer muchos trabajos e inconvenientes, parece que no se debe intentar eso por ninguna vía. Cuando el Preste de por sí se mueva a quitárselas, parece que se le deben proponer las razones que hay de una parte y de otra, y dejar en su mano la resolución. Y si del todo se resolviese a quitárselas, se debe acabar con él que venga en dar al Patriarca que ahora es, alguna cosa conveniente para su sustentación; aunque esto se ha de hacer en el caso de que no se pudiera lograr que el Patriarca se fuese de las tierras del Preste Juan, que es lo que sobre todo hay que procurar, porque, mientras esté en la tierra, siempre hará daño.

Quando haya diferencias con él, por no querer resignar el mando y autoridad, se debe proceder con él con toda mansedumbre; y cuando no no se pudiese excusar el rigor, es menester que antes se haya todo puesto en manos del Preste, y se procure que el remedio de eso venga por su medio y autoridad, y sea aplicado por los suyos.

CÓMO SE DISPENSARÁN LAS RENTAS

Parece que el Patriarca debía tener con sus rentas el modo significado por Nuestro Padre en el gobierno, que era quedarse únicamente con la administración y no con el uso de ellas y dispensándolas en obras pías. Y para que se vea que no tiene el uso de ellas sino en lo que no se puede excusar del trato pobre de su persona, parece que debe haber cuatro personas, dos de ellas naturales de la tierra, que guarden en depósito el dinero de las rentas en un arca cerrada con cuatro llaves, de las cuales tenga cada uno la suya. De estos uno cuidará como los procuradores de

los colegios de la Compañía, de las dichas rentas y de su conservación y administración, avisando al Patriarca, o a quien él ordenare, de las deudas y negocios que se ofrecieren. Este mismo gastará estas rentas con cédulas del Patriarca, y lo que hubiere de gastar le será entregado por los otros que con él tienen llave de la caja de las rentas, y cuidan de anotar las entradas, y el escribano encargado lo hará constar en los libros de los gastos.

SI CONVIENE QUE SE TRATE POBREMENTE

Parece ser no sólo conveniente sino necesario, viviendo siempre con los de la Compañía. Esto no quita que para sus negocios tenga un lugar conveniente y separado de su comunicación. Pero en todo lo demás procure acomodarse a la comunidad, cuanto fuere posible, así dentro como fuera de casa. Además, por razón de su dignidad debe llevar siempre consigo dos de la Compañía, y esos serán aquellos de cuyos consejos y letras habrá de ayudarse más; lo cual también ellos harán mejor, hallándose presentes en todas las cosas particulares que al Patriarca se le ofrezcan.

CÓMO SE HA DE HABER EN LAS DISPENSAS

Al principio parece que no se debe dar a ninguno penitencia, y mucho menos pedir o llevar nada como pena ni de otra manera, sino hacerlo todo con tanta benevolencia, que se vea que van para ayudar las almas y no se piense que quieren sus haciendas. Esta indulgencia al principio se entiende en lo de no cargarles con otros ritos, porque después parece que sería conveniente a los pobres imponer penitencias al modo de la primitiva Iglesia, y a los ricos castigar con penas pecuniarias para los pobres, no dejando de penitenciar algunos a quienes fuese más eficaz ese remedio. Y para recibir ese dinero y repartirlo y emplearlo en las cosas a que en los despachos se aplicase, debería haber una persona con sus oficiales particulares; porque estando separado del dinero de las rentas del Patriarcado, habrá en todo menos sospechas y no será odioso el exigirlo.

CÓMO SE PROCEDERÁ CON LOS PORTUGUESES

Parece que mientras las cosas del Patriarca no estuvieren muy recibidas, asentadas y corrientes, se han de haber con todos los portugueses, de cualquier calidad que ellos fuesen, con mucha blandura, procurando reducirlos por amor, en cuanto los casos lo sufrieren; porque en las cosas que contaminaran a los abisinios o los confirmaran en sus errores, parece deberse usar con los portugueses todo rigor o castigo, aunque a los indígenas se les perdonen cosas mayores. Empero por aquí no se ha de empezar, antes parece que se debe dar perdón general a todos los que hubieren caído o hasta entonces estuvieren en errores y vinieren a someterse durante un plazo que sería mayor o menor según la distancia de las tierras o provincias. Y de esto parece que se debía hacer un edicto con parecer

y consentimiento del Preste, y concediéndose algún favor de su parte, por manera que pareciese remedio y no pena.

Importará hacerles cuantos favores fueren posibles para tenerlos benévulos y fieles; y a los que fueren más virtuosos, a esos hacerles bienes públicos y tan manifiestos, que se conozca que así como por la enmienda de los males se dará toda misericordia, así por el crecimiento en las virtudes todo premio.

SI LOS DE LA COMPAÑÍA NOMBRADOS ACÁ LLEVARÁN
PROVINCIAL COLATERAL

Parece que va más en forma, yendo las personas y oficiales distintos, y que luego, en cuanto se pueda, se ejercite la obediencia y subordinación propia de la Compañía; y también esto parece necesario para que el Padre Patriarca descanse de cuidados tan menudos como son los de los Superiores que inmediatamente pretenden ayudar a sus súbditos a crecer en la perfección de sus almas" (8, 690-3).

A esta siguen otras dos instrucciones, en la primera de las cuales se dan consejos al Patriarca y a los Padres que van con él, para plantar y dilatar la Compañía en los reinos del Preste Juan, y guardar entre sí la mayor unión posible (8, 694-6), y en la segunda se prescribe lo que ha de observar el que haga de Provincial en Etiopía (8, 696-8).

Las dudas de los PP. Prelados ocasionaron la petición de gracias y facultades (8, 701-3).

También se pensó en que Paulo IV escribiese un breve en recomendación de los enviados, y aun se llegó a redactar su minuta (8, 706-7).

Sobre lo cual dice Polanco:

"Y como se deseaban unas Letras Apostólicas de este Pontífice que confirmasen y aprobasen las de su predecesor Julio III, se consiguieron de Paulo IV en modo mejor. Porque el Pontífice escribió al Rey de Etiopía, encomendándole al Patriarca Juan Núñez y exhortándole paternalmente a darle la debida obediencia. Y en cuanto a aquella duda de si el vino hecho de pasas era materia idónea del sacramento, no pareció a Nuestro Padre que se propusiera su resolución en Consistorio, como se pedía, sino que, después de consultar el punto con algunos teólogos y con el Cardenal Púteo, escribió que nos parecía evidente ser el vino de pasas verdadero, y por ende materia válida del sacramento, y que no creía que una costumbre de tantos siglos había de ser condenada, sobre todo siendo razonable por no darse allí otra clase de vino.

Y porque habían sido destinados a Etiopía muchos de los Nuestros, mandó Nuestro Padre Ignacio al Provincial de Portugal, que, sometido el asunto al Patriarca y al Obispo y a sus consultores, nombrase de entre ellos uno que fuese Provincial en Etiopía, si bien quiso que tanto el Provincial como los demás súbditos suyos estuviesen sujetos a la obediencia del Patriarca, no sólo por la autoridad que éste había recibido del Papa, sino

por la que en esta parte le había comunicado el mismo Padre Ignacio" (*Ch 6, 18-9*).

8. Entre los documentos de que iban armados los misioneros, merece particular mención la carta apologética del Primado del Papa que les dió para Claudio, Emperador de Abisinia y Rey de Etiopía, Nuestro Padre San Ignacio. Almeida, al ingerirla en su historia, antepone a ella el siguiente elogio: "Y así todos estos señores ¹ hicieron copiar la carta del Santo y la insertaron en los libros que ellos más acostumbran traer en las manos, que son los de los Salmos de David y otros de la Sagrada Escritura, no sólo para mostrar la estima en que la tienen, sino para poderla leer frecuentemente" ².

La carta, pues, dice así:

"Mi señor en el Señor Nuestro Jesucristo:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.

El Serenísimo Rey de Portugal, con el grande celo que le ha dado Dios Nuestro Criador y Señor de la gloria de su santo nombre, y de la salvación de las ánimas redimidas con la preciosa sangre y vida de su Unigénito Hijo, me ha escrito diversas veces, mostrando que sería mucho servido que de los religiosos de nuestra mínima Compañía llamada de Jesús, señalase doce, entre los cuales S. A. escogiese uno para Patriarca, y dos para coadjutores y sucesores dél, para suplicar al Sumo Vicario de Cristo Nuestro Señor los diese la autoridad conveniente, y poderlos enviar con los demás sacerdotes a los reinos de V. A.

Yo, por la grande observancia, devoción y obligación muy especial que tiene toda nuestra Compañía entre los príncipes cristianos, al Serenísimo Rey de Portugal, hice lo que me mandaba, deputando, sin el Patriarca, doce sacerdotes, como de nuevo se me escribió, todos de nuestros hermanos, por devoción del número que representan de Cristo Nuestro Señor y los doce Apóstoles, para que fuesen a poner sus personas en todos trabajos y peligros que menester fuere para el bien de las ánimas de los reinos súbditos a V. A.; y yo lo hice tanto con más voluntad por la particular afección que Dios Nuestro Señor me da a mí y a toda nuestra Compañía de servir a V. A., como a quien en medio de tantos infieles, enemigos de nuestra santa fe, trabaja, siguiendo las pisadas de sus predecesores, por conservar y llevar adelante la religión y gloria de Cristo Nuestro Dios y Señor. Y tanto más era razón desear que tuviese V. A. la ayuda de padres espirituales que tuviesen autoridad y potestad verdadera desta Santa Sede Apostólica y doctrina sincera de la fe cristiana, que son aquellas llaves del reino de los cielos que Cristo Nuestro Señor prometió y después dió a San Pedro y a los que habían de suceder en su

¹ El Emperador, su hermano Ras Cella Christos y otros caballeros, a quienes Almeida presentó la carta de San Ignacio traducida en la lengua del país.

² *Historia de Ethiopia a Alta*, l. 4, c. 2, pág. 347.

silla. Prometiéndolas a él solamente, cuando le dijo, como refiere el Evangelista Mateo: *Yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... y a tí te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos*¹. Y diólas, cumpliendo su promesa, al mismo San Pedro, después que resucitó, antes de subir al cielo, diciéndole tres veces, como cuenta el Evangelista San Juan: *Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que éstos?*². Y después de la respuesta: *Apacienta mis ovejas*³; y dándole cargo, no de una parte, sino de todas sus ovejas, le dió toda la plenitud de la potestad suficiente para mantener en el pasto de la vida y religión cristiana todos los fieles, y conduciéndolos al pasto de la eterna felicidad en el reino del cielo.

A los demás Apóstoles suyos les dió autoridad Cristo Nuestro Señor como delegada; a San Pedro y sus sucesores como ordinaria y plena, para que de ella se comunicase a todos los otros pastores la que hubiesen menester; que deste sumo Pastor la deben tomar y reconocer, en figura del cual dice Dios Nuestro Señor en Isaías, hablando de Eliacím, Sumo Pontífice: *Y pondré sobre sus hombros la llave de la casa de David; y abrirá, y no habrá quien pueda cerrar; y cerrará, y no habrá quien pueda abrir*⁴. El figurado es San Pedro y sus sucesores, que tienen la potestad entera que por las llaves se significa, que suelen darse en señal de dominio real y cumplido. Así que, debe V. A. dar gracias a Dios Nuestro Señor que en sus tiempos haya hecho tan grande misericordia a sus reinos, de enviarles verdaderos pastores de sus ánimas, que tengan unión con el Sumo Pastor y Vicario que dejó en la tierra Jesucristo Señor Nuestro, y dél tomen la autoridad muy amplia que llevan.

Y no sin causa el padre y abuelo⁵ de V. A. no querían se tomase Patriarca de Alejandría; porque, como el miembro diviso del cuerpo no recibe influjo de vida, movimiento y sentido de su cabeza, así el Patriarca que está en Alejandría o en el Cairo, siendo cismático y diviso desta Santa Sede Apostólica, y del Sumo Pontífice, que es cabeza de todo el cuerpo de la Iglesia, él no recibe para sí vida de gracia ni autoridad, ni la puede dar a otro algún patriarca legítimamente. La Iglesia Católica no es sino una en todo el mundo, y no puede ser que una sea debajo del Pontífice Romano, y otra debajo del Alejandrino. Como Cristo, su esposo, es uno, así la Iglesia, su esposa, no es más de una, de la cual dice en los Cánticos Salomón en nombre de Cristo Nuestro Señor: *Una sola es la paloma mía*⁶; y el Profeta Oseas: *Se congregarán en uno los hijos de Judá y los hijos de*

1 Mt. 16. 18-9.

2 Io. 21. 15.

3 Io. 21. 17.

4 Is. 22. 22.

5 Cf. supra, pág. 1026, nota 2.

6 Cant. 6. 8.

Israel, y se elegirán un solo caudillo ¹. Conforme a lo cual después dél dijo San Juan: *Se hará un solo rebaño y un solo pastor* ².

Una era el arca de Noé, como leemos en el Génesis, fuera de la cual no había manera de salvarse; uno el tabernáculo que hizo Moisés; uno el templo que en Jerusalén hizo Salomón, adonde convenía sacrificar y adorar; una era la sinagoga, a cuyo juicio se había de estar; todo en figura de la Iglesia, que es una, y fuera della no hay bien ninguno; porque quien no estuviere unido con el cuerpo della no recibirá de Cristo Nuestro Señor, que es su cabeza, el influjo de la gracia que vivifique su ánima y la disponga para la bienaventuranza. Por declarar esta unidad de la Iglesia contra algunos herejes, en el símbolo canta la Iglesia: *Credo unam, sanctam, et catholicam et apostolicam ecclesiam*. Y es error condenado en los Concilios, que haya iglesias particulares, como la Alejandrina y Constantinopolitana o semejantes, que no estén sujetas a una universal Cabeza, que es el Pontífice Romano, donde con continua sucesión desde San Pedro que eligió por mandado de Cristo Nuestro Señor, según narra San Marcelo Mártir ³, esta Silla, y la confirmó con su muerte, han perseverado los Pontífices Romanos reconocidos por Vicarios de Cristo por tantos doctores santos, latinos y griegos, y de todas naciones, reverenciados de los santos anacoretas y pontífices, y otros confesores, confirmados con tantos milagros y con la sangre de tantos mártires, que en esta fe y unión desta Santa Iglesia Romana murieron.

Y así en el Concilio Calcedonense ⁴ fué aclamado con voz común de los obispos congregados el Papa León: *Sanctissimus, apostolicus, universalis* ⁵; y en el Concilio constanciense ⁶ fué condenado el error de los que negaban el primado del Pontífice Romano sobre todas las particulares iglesias; y en el Florentino ⁷, en tiempo de Eugenio IV, donde se hallaron aun los griegos, armenios y jacobitas, fué determinado (conforme a los concilios pasados) en estas palabras: *Deffinimus sanctam apostolicam sedem, et Pontificem Romanum, in universum orbem tenere primatum, ac succesorem esse Petri, et verum Christi Vicarium, totiusque Ecclesiae caput; et omnium christianorum patrem et doctorem existentem, et ipsi in beato Petro, pascendi, regendi, gubernandi universalem Ecclesiam, a Domino Iesuchristo potestatem plenam esse traditam*.

Y así el Serenísimo Rey David, padre de V. A., de clara memoria, movido del Espíritu Santo, envió a su Embajador a reconocer esta Santa Sede y a dar obediencia al Sumo Pontífice Romano: y entre las muchas

1 Os. 1. 11.

2 Io. 10. 16.

3 Cf. Menchaca, *Epistolae Sancti Ignatii Loyolae, Societatis Iesu fundatoris*, página 527, nota 1; Laguna, Lettera di S. Ignatio di Loyola, a Claudio imperatore dell'Etio-
pia re degli Abissini, págs. 85-90.

4 En la sesión 3.^a

5 Cf. *Acta Conciliorum* ... t. 2.^o, col. 310, 322, 326, 331, etc.

6 En la sesión 15.^a, Cf. o. c., t. 8.^o, col. 410.

7 En la sesión 25.^a Cf. o. c., t. 9, col. 423.

y muy loables hazañas, así dél como de V. A., éstas serán dignas de perpetua memoria y de ser celebradas en todos sus reinos para siempre, haciendo gracias a Dios Nuestro Señor, y autor de todo bien, de tan alto beneficio como les ha hecho por la diligencia y cuidado y mucha virtud de VV. AA., rindiendo el padre el primero de todos su obediencia al Vicario de Cristo Nuestro Señor, y el hijo haciendo venir a sus reinos el primero Patriarca verdadero e hijo legítimo desta Santa Sede Apostólica. Porque, si es beneficio singular ser unidos al cuerpo místico de la Iglesia Católica, vivificado y regido por el Espíritu Santo, que, como dice el Evangelista ¹, la enseña toda verdad, si es gran don ser ilustrados de la luz de la doctrina y establecidos en la firmeza de la Iglesia, de quien dice San Pablo a Timoteo, que es *la casa de Dios, columna y apoyo de la verdad* ², y a la cual promete Cristo Nuestro Señor su asistencia, diciendo: *Estad ciertos de que yo estaré continuamente con vosotros hasta la consumación de los siglos* ³, según el Evangelista Mateo; es razón que siempre se den muchas gracias en todos esos reinos a Dios Nuestro Criador y Señor, cuya providencia por medio de V. A. y del clarísimo padre suyo les ha hecho tanto bien: y tanto más, que espero en la infinita y suma bondad suya, que con esta unión y conformidad con la Santa Iglesia Católica Romana ha de venir a los reinos de V. A. juntamente la prosperidad espiritual, y aumento de la temporal, y grande exaltación de su real estado y abatimiento de sus enemigos, cuanto será conveniente para mayor servicio y gloria de Cristo Nuestro Señor.

Los sacerdotes todos, que a V. A. se envían, especialmente el Patriarca ⁴ y sus dos coadjutores y sucesores ⁵, han sido muy conocidos y probados en nuestra Compañía, y ejercitados en obras de mucha caridad; y por el grande ejemplo de su virtud y por la mucha y muy sana doctrina suya, se han escogido para esta obra de tanta importancia. Y ellos van muy animados y consolados con esperar de emplear sus trabajos y vidas en mucho servicio divino y de V. A., en ayuda de las ánimas de sus súbditos, deseando en alguna parte imitar la caridad de Cristo Nuestro Señor, que puso la sangre y vida suya por redimirlas de la eterna miseria, el cual dice por el evangelista San Juan: *Yo soy el buen Pastor. El buen pastor sacrifica su vida por sus ovejas* ⁶. Y así el Patriarca y los demás van aparejados para dar, no solamente doctrina y consejo y ayuda espiritual a las ánimas, pero, si es menester, poner la vida por ellas. V. A. cuanto más familiarmente y más intrínsecamente los conversare, espero recibirá más contentamiento y consolación espiritual en el Señor Nuestro.

1 Cf. Io. 16. 13.

2 1 Tim. 3. 15.

3 Mt. 28. 20.

4 El P. Juan Núñez Barreto.

5 Los PP. Andrés de Oviedo y Melchor Carneiro.

6 Io. 10. 11.

Y en lo demás que toca a la doctrina y a dar crédito a lo que enseñaren, como sabe V. A. que ellos, y especialmente el Patriarca, llevan la autoridad misma del Sumo Pontífice, y el creer a ellos es creer a la Iglesia Católica, cuyo sentido han de interpretar; y como sea necesario todos fieles creer y obedecer a la Iglesia en lo que ordenare, y recurrir a ella en sus dificultades, no dudo de la grande cristiandad y bondad de V. A. que mandará que en sus reinos crean y obedezcan y recorran al Patriarca y a los que él en su lugar pusiere, pues tienen el lugar y autoridad del Sumo Pontífice, que es la de Cristo Nuestro Señor comunicada a su Vicario en en la tierra. Vese en el Deuteronomio ¹ los que tenían dificultades o dudas se remitían a la sinagoga en figura de la Iglesia; y así dice Cristo Nuestro Señor: *Los Escribas y los Fariseos están sentados en la cátedra de Moisés. Practicad, pues, y haced todo lo que os dijeren* ². De la misma Iglesia entiende en los Proverbios el sabio Salomón cuando dice: *No deseches las advertencias de tu madre* ³, que es la Iglesia. Y en otra parte: *No traspases los términos antiguos, que pusieron tus padres* ⁴, que son los prelados della. Tanto es el crédito que quiere Cristo Nuestro Señor que se dé a su Iglesia, que dice por el Evangelista San Lucas: *El que os escucha a vosotros, me escucha a mí; y el que os desprecia a vosotros, a mí me desprecia* ⁵; y por San Mateo: *Si ni a la Iglesia oyere, tenle como por gentil y publicano* ⁶. Y contra lo que se oyere de los que interpretan la inteligencia de la Iglesia Católica, no se debe dar crédito a ninguno, acordándose de lo que dice San Pablo a los Gálatas: *Aun cuando nosotros mismos o un angel del cielo os predique un evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, sea anatema* ⁷. Y esto es lo que con ejemplo y palabras nos enseñan los Santos Doctores, y lo determinado en los concilios, y comprobado con el común consentimiento de todos los fieles siervos de Cristo Nuestro Señor.

Es verdad que así el Patriarca, como los demás, tendrán siempre muy grande respeto y reverencia a V. A., y procurarán servirle y darle todo el contentamiento que les será posible a gloria de Dios Nuestro Señor.

A los que acá quedamos de nuestra mínima Compañía nos tenga V. A. por muy aficionados a todo su servicio en el mismo Señor Nuestro, y en nuestras oraciones y sacrificios suplicaremos siempre (como lo hemos comenzado) a Su Divina Majestad conserve a V. A. y a su real y grande estado en su santo servicio, y de tal manera le dé prosperidad en la tierra, que consiga la verdadera felicidad en el cielo.

1 Cf. Deut. 17. 8-13.

2 Mt. 23. 2-3.

3 Prov. 1. 8.

4 Prov. 22. 28.

5 Lc. 10. 16.

6 Mt. 18. 17.

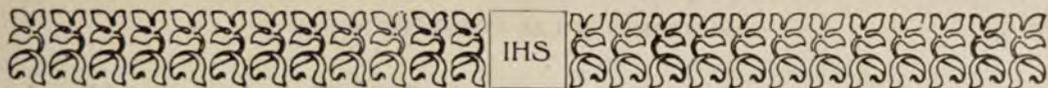
7 Gal. 1. 8.

El nos dé a todos su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 23 de Febrero, 1555" (8, 460-7).

9. A los historiadores corresponde narrar con qué trabajos hicieron el viaje los enviados a Etiopía, cómo se quedó en la India el P. Patriarca con el mayor número de sus compañeros, y cómo entraron al fin en Etiopía el Obispo P. Oviedo, el P. Manuel Fernández, Superior de la misión, el P. Gonzalo Guadalμές, y los HH. Gonzalo Cardoso, Antonio Fernández y Francisco López que después se ordenaron de sacerdotes. Por nuestra parte concluiremos remitiendo a nuestros lectores al primer tomo de este COMENTARIO,¹ donde se dijo algo de los trabajos estériles, pero apostólicos, de los Padres, y singularmente de la gloriosa vida y más glorioso fin del Patriarca P. Andrés de Oviedo, que con sus heroicas obras confirmó el juicio que antes de designarlo daba de él el Padre San Ignacio: "Persona—decía—de muy ejemplar vida y muy probada virtud" (6, 100).

1 Páginas 250-6.



CAPITULO IX

En las Indias

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Regla de vida dada por Javier.—2. Avisos para el P. Barceo.—3. Avisos para los misioneros.—4. Método de catequizar a los ignorantes.—5. Breve idea de la declaración del Credo.—6. Instrucción del P. Laínez para los que andaban en la India.—7. Otros consejos del mismo.—8. Cartas de Borja y Felipe II.—9. Instrucción de Borja al P. Ruiz del Portillo.

1. En los dos libros precedentes no se ha hecho el debido honor a las importantes instrucciones dictadas por el celo de Javier, Laínez y Borja a los encargados de evangelizar las Indias Orientales y las que se llamaron Occidentales o Indias del Emperador. Absorbidos por la idea de comentar los capítulos de la séptima parte de las Constituciones valiéndonos principalmente de los documentos de Nuestro Santo Padre y siguiendo su huella y traza, hemos citado aquellos que contienen mayor número de consejos y de ejemplos, que son los de Europa y Etiopía. Mas ahora pretendemos llenar la laguna y subsanar la indicada omisión; para lo cual contamos con tan crecido número de documentos, que, sin agotarlos, nos darán materia para dos buenos capítulos.

Las instrucciones de Javier no es necesario declararlas ni comentarlas, sino leerlas con la docilidad debida que tenían aquellos a quienes por primera vez se dieron.

Antes de presentar otras que más directamente dirigen y regulan el ministerio apostólico entre los infieles, y dan preciosos documentos sobre ello, exponiendo las virtudes que los operarios han de tener, las prácticas y maneras que deben usar, los escollos que deben evitar y los medios que para vencer las dificultades han de tomar, traduzcamos aquí una regla de vida semejante a las que ya hemos visto de Fabro y de Polanco, y que daba Javier a los cristianos neófitos de la India:

“Instrucción que hizo el Bienaventurado Padre Francisco para bien de de las almas ¹.

Orden que se tendrá al levantarse.

1. Primero, en despertándose luego por la mañana, todo fiel cristiano hará tres cosas que agradan a Dios sobre todas las otras: La primera, confesar la Santísima Trinidad, tres personas y un sólo Dios, la cual solamente los cristianos confiesan bien y verdaderamente cuando se santiguan diciendo: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

2. La segunda cosa es confesar a Jesucristo Hijo de Dios verdadero, diciendo el Credo, y creyéndolo bien y verdaderamente sin dudar, en el cual se encierra toda la fe católica, y es como sigue: Creo en Dios Padre... etcétera.

Protestación de fe.

3. Verdadero Dios: yo confieso de voluntad y corazón, como cristiano bueno y leal, la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios. Yo creo firmemente, sin dudar, todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Romana. Yo prometo como fiel cristiano vivir y morir en la Santa Fe Católica de mi Señor Jesucristo; y cuando en la hora de mi muerte no pudiere hablar, desde ahora, para cuando muera, confieso con todo mi corazón a Jesucristo mi Señor por Unigénito Hijo de Dios.

4. La tercera cosa es pedir gracia a Dios Nuestro Señor para guardar los diez mandamientos de su santísima ley, pues ninguna persona se puede salvar sin guardarlos. Los cuales se dirán por la mañana, y en cada uno de ellos se pedirá al Señor la gracia de cumplirlos y guardarlos como El manda en aquel día y en todos los demás de su vida. Se hará en esta forma:

5. Los mandamientos de la ley de Dios son diez: El primero es amar a Dios... etc.

Dice Dios: Los que guardaren estos diez mandamientos, irán al paraíso.

Dice Dios: Los que no guardaren estos diez mandamientos, irán al infierno.

Oración.

6. Ruégoos, Señor mío Jesucristo, que me déis gracia hoy en este día y en todo el tiempo de mi vida para guardar estos diez mandamientos.

¹ En el libro 5.º, cap. 13 de la obra manuscrita *Historia Societatis Iesu in India* dice su autor, el P. Sebastián Gonçalves, hablando de este documento: “Réstanos dar ahora la sobredicha instrucción, la cual ordenaba el Bienaventurado Padre se pusiese en las iglesias, para que todos los cristianos la pudiesen leer y rezar con devoción, en caso de que no la supiesen de memoria.”

O r a c i ó n .

7. Ruégoos, Santa María, mi Madre y Señora, que queráis pedir por mí a vuestro Bienaventurado Hijo Jesucristo me dé gracia hoy en este día y en todo el tiempo de mi vida para guardar estos diez mandamientos.

O r a c i ó n .

8. Ruégoos, Señor mío Jesucristo, que me perdonéis los pecados que yo hice en este día y en todo el tiempo de mi vida, no guardando estos diez mandamientos.

O r a c i ó n .

9. Ruégoos, Santa María, mi Madre y Señora, Reina de los Angeles, que me alcancéis de vuestro bendito Hijo Jesucristo perdón de los pecados que yo cometí hoy y en todo el tiempo de mi vida, no guardando estos diez mandamientos.

10. Acabada esta oración, dirá el Padre nuestro y Ave María, y lo mismo irá haciendo por cada uno de los mandamientos de por sí, a fin de que mejor se acuerde de ellos y proponga y procure guardarlos, y pierda la costumbre de pecar en los que no guarda, y para que, cuando peque en alguno de ellos, conozca más pronto el mal que hace, y se arrepienta más temprano de los pecados que por costumbre comete. Y en aquellos mandamientos donde hallare que cae más pecando por mala costumbre, pedirá con gran dolor y arrepentimiento de sus pecados gracia a Dios Nuestro Señor para guardarlos aquel día y todos los demás de su vida, y trabajará mucho por la salud de su alma, guardando los diez mandamientos, y pondrá todas sus fuerzas en desacostumbrarse de pecar en ellos, diciendo así: Yo creo firmemente que si la muerte me toma en algún pecado contra alguno de estos diez mandamientos, mi alma será condenada a las penas del infierno sin ningún remedio; y también creo firmemente que si la muerte me coje fuera de pecado mortal, y después de haberme desacostumbrado de pecar contra los diez mandamientos, contra los que peço por mala costumbre, que Dios Nuestro Señor tendrá misericordia de mi alma, por muy pecador que yo fuese, y me dará la salvación eterna, que es la gloria del paraíso, haciendo primero penitencia de mis pecados en esta vida o en el purgatorio.

Orden que se tendrá por la noche para pedir a Dios Nuestro Señor perdón de los pecados.

Guardará el fiel cristiano, cuando quisiere dormir, todo lo susodicho, examinando su conciencia de todos los pecados que ha cometido en aquel día, proponiendo con la gracia del Señor enmienda de ellos con propósito de confesarse a su tiempo. Y porque el sueño es imagen de la muerte, y muchos que sanos se acostaron a dormir, amanecen muertos, diré con

gran arrepentimiento de mis pecados la confesión general, y me encomendaré al Santo Angel de mi Guarda, y diré de esta manera: Yo, pecador, muy equivocado, me confieso al Señor Dios y a Santa María y a San Miguel Arcángel y a San Juan Bautista y a San Pedro y San Pablo y a Santo Tomás y a todos los Santos y Santas de la corte de los cielos, y a vos, Padre, digo mi culpa, de que pequé grandemente por pensamiento, palabra y obra, del mucho bien que pudiera hacer y no he hecho, y del mucho mal de que me pudiera apartar y no me he apartado; de todo me arrepiento, y digo a Dios mi culpa, Señor, mi culpa, mi grandísima culpa; y pido y ruego a mi Señora la Virgen María, a todos los Santos y Santas que quieran por mí rogar a Jesucristo mi Señor que me quiera perdonar mis pecados presentes y pasados, confesados y olvidados, y de aquí adelante me dé su gracia que me guarde de pecar y me lleve a gozar de la gloria del paraíso. Amén Jesús.

Oración al Angel Custodio.

Angel de Dios, bajo cuya custodia me puso el Señor con amorosa piedad, a mí que soy vuestro encomendado, salvadme hoy, defendedme y gobernadme. Amén Jesús.

Te ruego, Angel bendito, a cuya providencia he sido encomendado, que siempre vengas propicio en mi ayuda. En la presencia de Dios Nuestro Señor presenta mis oraciones a sus piadosos oídos, para que por su misericordia y tus ruegos me dé perdón de mis pecados pasados y verdadero conocimiento y contrición de los presentes y aviso para evitar los venideros y gracia para bien obrar y perseverar hasta el fin. Aparta de mí por la virtud de Dios Todopoderoso, todas las tentaciones de Satanás, y lo que yo con mis obras no merezco, alcánzame tú por tus ruegos ante Nuestro Señor, que en mí no haya lugar ni mezcla de maldad alguna; y si algunas veces me vieres salirme del buen camino y seguir los yerros de los pecados, tú procura volverme a mi Salvador por las sendas de la justicia. Y cuando me vieres en alguna tribulación y angustia, haz que me venga la gracia de Dios por medio de tus dulces socorros. Ruégote que nunca me desampares, mas siempre me cubras y visites y ayudes y defiendas de toda fatiga y guerra de los demonios, vigilando de día y de noche en todas las horas y momentos, dondequiera que anduviere, guárdame y dame compañía. Eso mismo te pido, guardián mío, que cuando haya de partir de esta vida, no dejes que me espanten los demonios, ni me dejes caer en desesperación, ni me desampares hasta llevarme a la bienaventuranza y vista de Dios Nuestro Señor, donde contigo y con la Bienaventurada Virgen María Madre de Dios y con todos los Santos, para siempre gocemos en la gloria del paraíso que nos dará Jesucristo Nuestro Señor, quien con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina para siempre. Amén.

Oración a Dios Nuestro Señor, a la Virgen Señora nuestra y a San Miguel.

13. ¡Oh mi Dios Todopoderoso, y Rey piadoso de mi alma, Criador de todas las cosas del mundo! En Vos, Dios y Señor mío, pues sois todo mi bien, en Vos creo firmemente, sin poder dudar que me he de salvar por los méritos infinitos de la muerte y pasión de mi Señor Jesucristo, a pesar de que los pecados de mi niñez sean muy grandes, y todos los demás que tengo hechos. Vos, Señor, me criásteis y me dísteis alma y cuerpo y cuanto tengo, y Vos, mi Dios, me hicísteis a vuestra semejanza, y no los falsos pagodes que son los dioses de los gentiles, en figuras de bestias y alimañas del diablo. Yo reniego de todos los pagodes y hechiceros y adivinadores, por ser malos y amigos del diablo. ¡Oh gentiles!, qué ceguedad y pecado es el vuestro tan grande, que hacéis a Dios bestia y alimaña, pues lo adoráis en figuras de ellas. ¡Oh cristianos!, demos gracias y loores a Dios Trino y Uno que nos dió a conocer la fe y ley verdadera de su Hijo Jesucristo.

14. ¡Oh Señora, Santa María, esperanza de los cristianos, Reina de los Angeles y de todos los Santos y Santas que están con Dios en los cielos! A Vos, Señora, y a todos los Santos me encomiendo ahora para la hora de mi muerte, que me guardéis del mundo, demonio y carne, que son mis enemigos, deseosos de llevar mi alma al infierno.

15. ¡Oh Señor San Miguel!, defendedme del diablo a la hora de mi muerte, cuando estuviere dando cuenta a Dios de toda mi vida pasada. Pesad, Señor, mis pecados con los méritos de la muerte y pasión de mi Señor Jesucristo, y no con los pocos merecimientos míos, y así seré libre del poder del enemigo, e iré a gozar para siempre la gloria del paraíso. Amén Jesús" (X 1, 819-25).

Añádese aquí una breve instrucción sobre "Qué cosa es pecado venial y por cuántas cosas se perdona; qué cosa es pecado mortal y cómo se perdona" (X 1, 825-6).

Después se continúa así:

“Oración a la Vera Cruz.

¡Oh Cruz dichosa, que fuiste consagrada con el Cuerpo de mi Señor Jesucristo, y fuiste esmaltada con su preciosa Sangre! Ruégote, Señor mío Jesucristo misericordioso, por virtud de tu muerte y pasión, que en aquella Sacratísima Cruz padeciste, me quieras perdonar mis pecados, así como perdonaste al ladrón, estando Tú, benigno Señor, crucificado en ella, y que me des vencimiento de mis contrarios, y quieras traer a mis enemigos a verdadero conocimiento de sus pecados y arrepentimiento de ellos. Amén Jesús.

Cómo han de estar oyendo misa los niños y las niñas.

19. Sean enseñados los niños y las niñas cómo han de estar callados en la iglesia. En la confesión de la misa estén de rodillas; al Gloria en pie; luego en las oraciones de rodillas, menos en Pascua y Navidad; a la Epístola estén sentados; al Evangelio y Credo en pie con gran reverencia, y diciendo: *Et incarnatus hasta homo factus est*, pongan las rodillas en el suelo; al Prefacio estén en pie, y desde el *Sanctus* hasta el fin de la misa y tomar la bendición del sacerdote, de rodillas.

20. Enséñenles por la mañana, antes de otra cosa, que hagan una devoción de algunos Padrenuestros y Ave-marías y Credo; a lo menos recen tres Ave-marías de rodillas; la primera a la fe con que Nuestra Señora concibió el Hijo de Dios; la segunda, al dolor con que lo vió expirar en la cruz; la tercera, al gozo de la Resurrección. Otro tanto a la noche antes de acostarse, y también al mediodía recen alguna cosa en memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Oración a la Hostia.

21. Yo os adoro, Señor mío Jesucristo, y os bendigo, pues por vuestra Santa Cruz redimisteis al mundo y a mí. Amén Jesús.

Oración al Cáliz.

22. Yo os adoro, Sangre preciosa de mi Señor Jesucristo, que fuiste derramada en la Cruz para salvar a los pecadores y a mí. Amén Jesús.

Recuerdos del B. P. Francisco dados a los que se desean salvar.

23. Acuérdesse todo pecador que hay muy gran diferencia entre pecar mortalmente por costumbre y pecar accidentalmente y no por costumbre; y sepa cierto ser necesario que dejen los hombres durante su vida los pecados de costumbre y no aguarden a dejarlos a la hora de la muerte; porque, aguardando a tal tiempo, los pecados dejan a los pecadores y no los pecadores a los pecados; y en estos tales pecadores se manifiesta, cuando mueren, la justicia de Dios, quedando condenados a las penas del infierno; y en los que pecan accidentalmente y no por costumbre, si trabajan por guardar los mandamientos, usa Dios de su misericordia con ellos a la hora de la muerte.

24. Todas las oraciones, limosnas y beneficios, trabajos ordenados, enfermedades sufridas con paciencia y las obras de misericordia que practicar, y todos los otros bienes que hiciere se ordenarán a este fin, rogando al Señor Dios le dé gracia para desacostumbrarse de pecar contra los diez mandamientos, en los que peca por mala costumbre, pues para la salvación de su alma le es tan necesario desacostumbrarse de pecar, porque los pecados de costumbre son los que llevan a los hombres al infierno.

25. Acuérdesse todo cristiano y tenga continua memoria de la muerte y de la brevedad de la vida y de la cuenta tan estrecha que a Dios ha de dar de toda su vida pasada, cuando muera, y piense en el día del juicio universal, cuando todos en cuerpo y alma resucitaremos, y en las penas eternas del infierno que no se acabarán, y en la gloria del paraíso, para la cual fuimos criados. Todas estas cosas pensadas cada día, le ayudarán mucho para disponerse a hacer ahora lo que a la hora de la muerte querría tener hecho para ir a la gloria del paraíso.

Todo fiel cristiano que este orden de vida guardare, ganará con la gracia de Dios en esta vida la gloria del paraíso" (X 1, 826-8).

2. Después de estos consejos para todo cristiano que se quiere salvar, comencemos a ver aquellas instrucciones que tienen por blanco y propósito los ministerios apostólicos y su provechoso ejercicio.

En Abril de 1549 y en Goa y dirigidos a Gaspar Barceo escribió Javier unos avisos donde delinea muy bien toda la manera, traza e idea del varón apostólico, y recorre sus ocupaciones, dando para todo útiles documentos y dirección. Helos aquí:

“Reglamento que el B. P. Francisco solía dar a los Padres de la Compañía en la India, cuando los mandaba a fructificar por las fortalezas de ella.

1. En primer lugar acordáos de vos mismo, teniendo cuenta con Dios principalmente; después con vuestra alma y conciencia. Con estas dos cosas podréis aprovechar mucho a los prójimos.

2. En hacer las cosas bajas y humildes tendréis mucha prontitud, para adquirir la humildad y aprovecharos en ella; de manera que vos mismo cuidaréis de enseñar las oraciones a los hijos de los portugueses, esclavos y esclavas, y a los cristianos horros de la tierra; y no confiéis a otros este cargo, porque es de edificación para las personas que os lo ven hacer y para que la gente oiga y aprenda la doctrina cristiana.

3. Visitaréis los pobres del hospital, y los exhortaréis de cuando en cuando y les predicaréis lo que cumple a sus conciencias, moviéndolos a confesar y comulgar, y les diréis que por sus pecados están como están, y los confesaréis como pudiéredes, y después en las cosas necesarias los visitaréis y favoreceréis, hablando a los que los tienen en su poder y bajo su mando, para que les den favor en las cosas temporales.

4. Visitaréis los presos, y les predicaréis, exhortándolos a que se confiesen generalmente de toda su vida, porque entre estas personas hay muchas, y acaso las más de ellas, que nunca se han confesado. A estos tales encomendaréis a la Misericordia, para que tenga especial cuidado de su justicia, dando lo necesario a los pobres que padecen.

5. Serviréis cuanto pudiereis a la Misericordia, y seréis muy amigo de ella, ayudándoos mutuamente en todo, y a los que, al confesarlos, viéreis que están obligados a restituir, mandadles que, si no pueden ha-

cerlo a los verdaderos dueños, lo hagan a la Santa Misericordia. Y aunque se os ofrezcan pobres en quienes parezca estar la limosna bien empleada, por los muchos engaños que hay en eso, y porque los pobres andarán muchas veces metidos en pecados, y porque mejor los conocerán los Hermanos de la Misericordia; las limosnas que habíais de dar a aquéllos, dadlas a la Misericordia, y ella las dispensará en los pobres más necesitados y conocidos, y además, porque se os han de arrimar muchas personas buscando más lo temporal que lo espiritual, si saben que con limosnas las podéis favorecer. Tengan entendido los que os conocen que no podéis servirles sino en lo espiritual. Y también, para evitar sospechas y escándalos en los hombres que piensan que, recibiendo limosnas y dinero, os queréis aprovechar de ellas; porque cuando los hombres están tentados, suelen recibir y echar las cosas a mala parte; y para evitar este inconveniente, es bueno remitir todas las limosnas a la Misericordia; y si os parece lo contrario, haréis lo que sintiéreis ser mayor servicio de Dios y del prójimo.

6. Tendréis cuenta respecto de todas las personas que conversareis espiritualmente, sean muchos amigos o sean pocos, o sean otros cualesquiera, que os habréis de haber con ellas en todas vuestras pláticas, conversaciones y amistades, como si en algún tiempo hubiesen de ser vuestros enemigos; porque esto os aprovechará para edificarlos en todas vuestras cosas, y a ellos para confundirse cuando dejaren de ser vuestros amigos.

7. Usad de esta prudencia con este mundo malo, y viviréis siempre sobre vos, y así gozaréis más de Dios, y viviréis con mayor conocimiento vuestro; porque del descuido que tenemos de nosotros mismos, nacen muchas ocasiones en que dejan de ser nuestros amigos los que lo fueron y se escandalizan los que no nos conocen o son nuestros enemigos.

8. Mirad que no dejéis de hacer los exámenes particulares dos veces al día o a lo menos una. Sobre todo vivid teniendo más cuenta con vuestra conciencia que con las ajenas, porque quien no es bueno para sí, ¿cómo lo será para los otros?

9. Vuestra predicación sea tan continua cuanto pueda ser, porque este es un bien universal, donde se hace mucho fruto y servicio de Dios y provecho de las almas. En vuestros sermones os aviso que nunca prediquéis cosas dudosas o dificultades de los doctores, sino cosas muy claras y doctrina moral, reprendiéndoles los vicios, doliéndoo de las ofensas que a Dios se hacen, hablando de la condenación de los pecadores a las penas eternas del infierno, de las muertes tan arrebatadas que cogen a los hombres tan desapercibidos, tocando algún punto o puntos de la pasión, a manera de coloquio de un pecador con Dios o de la ira de Dios contra un pecador, moviendo cuanto pudiereis los oyentes a contrición, dolor y lágrimas, incitándoles a la confesión y a recibir el Santísimo Sacramento, y de esta manera haréis fruto en vuestras predicaciones.

10. Avisoos que particularmente predicando nunca reprendáis persona o personas que tienen mando en la tierra; mas sean las reprensiones particulares en sus casas o en la confesión; porque estos hombres son muy peligrosos, y en lugar de enmendarse se hacen peores cuando son públicamente reprendidos; y sean las reprensiones, cuando tengáis amistad con ellos; y según ella fuese, así los reprenderéis; es decir, si fuese mucha, mucho; y si fuese poca, poco; y las reprensiones serán con rostro alegre y con palabras mansas y de amor, y no de rigor; y de cuando en cuando abrazándolos y humillándoos delante de ellos; y esto para que mejor reciban la reprensión; porque, si con rigor los reprendéis, témome que pierdan la paciencia y el respeto, y los hagáis enemigos; y esto entiendo principalmente con personas poderosas o que tienen mando o riquezas.

11. Cuando confesareis, principalmente donde hay personas ricas y de negocios, primero que confeséis incitad al penitente a que piense en su vida pasada por unos dos o tres días, trayendo a su memoria sus pecados pasados, escribiéndolos para más tenerlos delante; y después de oírlos en confesión, no les daréis la absolución luego, sino que la diferiréis por dos o tres días, dando a estas personas algunas meditaciones de la primera semana para que mediten y lloren sus culpas con alguna penitencia o disciplina para llorarlas, haciendo además que restituyan lo que deben y que hagan amistades si tienen algún odio, y que se aparten de los pecados de carne o de otros en que están arraigados; y haced que practiquen todo esto antes de la absolución, porque ellos en las confesiones prometen mucho y cumplen poco, y por eso será bien que hagan antes de absolverlos lo que prometen hacer después.

12. Y notad esto: que, cuando confeséis en semejantes partes, no estaréis con rigor alguno o miedos con los penitentes, hasta que acaben de decir sus pecados, sino que les hablaréis de la mucha misericordia de Dios, haciéndoles leve lo que es en sí muy grave, y esto hasta que se acaben de confesar y decir sus pecados.

13. Y notad bien, cuando confeséis, que encontraréis personas que con la vergüenza de algunos pecados feos y torpes están que no osan confesarlos y descubrirlos; y a estas tales animadlas en gran manera para que digan sus culpas, diciéndolas que sabéis otras mayores que las que ellos tienen, haciéndoselo todo leve, y aun os digo, que algunas veces con estas personas cuando por vergüenza el demonio impide que digan sus culpas, para que las confiesen, ayuda que vos mismo digáis en general vuestra triste vida pasada. Pero en esto os enseñará la experiencia" (*X 1, 858-62*).

"14. Hallaréis algunas personas, y ojalá no fueran muchas, que dudan de los sacramentos y particularmente de la comunión, y la causa de esto es por el mucho tiempo en que no han comulgado, y por el trato con los infieles, y por otras causas que dejo de decir, viendo cuán diferentes somos nosotros en nuestras vidas, para que por nosotros entendamos

cuán fácilmente pueden los pecadores concebir cualquier error sobre la consagración. Con éstos procuraréis que os descubran todas las imaginaciones e infidelidades y dudas que tienen, porque a los principios el mayor remedio es descubrir las tales dudas. Después excitadlos a creer firmemente sin dudar, que en aquel sacramento está el verdadero Cuerpo de Cristo Nuestro Redentor y Señor, y con esto se ayudarán a salir de sus pecados y yerros, comulgando muchas veces. Cuando confeséis, tened mucho tiento en preguntar a los hombres cómo se ganan la vida en sus tratos; y si entendiéreis que hay alguna usura, no confiéis en palabras de muchos que dicen: 'A mí no me remuerde la conciencia en cosas de restitución; pues hay muchos que no les remuerde la conciencia, porque no tienen conciencia; o si la tienen, es muy poca' (X 2, 971-2).

"15. Cuando confesareis oficiales del Rey, principalmente capitanes, administradores o cualesquier otros cargos reales, o factores que administran haciendas ajenas, preguntadles con mucha diligencia cómo ganan la vida en los tales cargos, y haced que os den cuenta particular; porque por la cuenta que os den [de eso], y de cómo se aprovechan del dinero y haciendas ajenas, no dejando comprar a otros hasta que los capitanes compren o vendan, los administradores, ayudados del dinero real, no cumpliendo la orden de que paguen a las personas que han servido al Rey [entenderéis lo que debéis resolver] ¹; de manera que les preguntaréis particularmente sobre el modo y manera que tienen en tratar para ganar su vida; porque de este modo sabréis de ellos si están obligados a restituir, mejor que si les preguntáis si tienen algo ajeno; porque a esta pregunta fácilmente os dirán que no, porque está en costumbre ganarse la vida los hombres por malos medios, y lo peor de todo es el estar tan generalizada esta costumbre de no hacer nada y vivir por malos modos, que ya no extraña.

16. Seréis en gran manera muy obediente al P. Vicario, y cuando lleguéis a verle, le besaréis la mano, poniéndoos de rodillas, y con su licencia predicaréis, confesaréis, enseñaréis y haréis los demás ministerios espirituales, y por ninguna cosa quebraréis con él. Trabajad mucho para ser su amigo, y darle los Ejercicios, por lo menos, si otra cosa no podéis, los de la primera semana. De todos los otros Padres seréis muy amigo, y por ninguna cosa quebraréis con ninguno de ellos; mas antes les haréis mucha honra, haciéndoos amar de ellos, a fin de darles los Ejercicios; y cuando no quisieren hacerlos todos encerrados por algunos días, sean los de la primera semana.

17. Al Capitán obedeceréis perfectísimamente, humillándoos mucho delante de él, por ninguna cosa quebraréis con él, aunque veáis que hace cosas muy mal hechas; y cuando conociereis ser ya vuestro amigo, con

¹ Estas palabras pueden servir para completar el sentido que aparece imperfecto en el ms.

mucho amor, doliéndoos de su alma y honra, con mucha humildad y rostro alegre le diréis lo que se dice de fuera, y esto cuando viéreis que puede aprovechar, y que hay disposición en él.

18. Muchos vendrán a vos con quejas de él, para que le vayáis a hablar; excusáos cuanto pudiéreis, diciendo que estáis ocupado en cosas espirituales, y que no sabéis cuánto aprovechará el decírselo, y que quien no tiene cuenta con Dios y con su conciencia, menos la tendrá con vos.

19. En convertir a los infieles ocupáos cuando hubiéreis tiempo, y sobre todo nunca dejéis el bien universal por el particular, como es predicar por oír confesiones, dejar de enseñar oraciones cada día a su tiempo por otras cosas particulares.

20. Una hora antes de enseñar las oraciones, iréis vos o vuestro compañero por las calles, llamando para que vengan a la doctrina cristiana" (X 1, 863-4).

"21. Escribiréis al Colegio muy menudamente todo lo que en servicio de Dios Nuestro Señor allí haréis y el fruto que por vos hace el Señor, porque las cartas que escribiéreis al Colegio, irán al reino, y en ellas escribiréis cosas de edificación y que muevan los que las vieren a servir a Dios. Al Sr. Obispo escribiréis también, y a Cosme Anes el fruto que se hace por allá" (X 2, 972).

"22. Al principio luego trabajaréis por entender de personas muy virtuosas los tratos de los hombres de la tierra adonde vayáis; entendedlos muy bien, para reprenderlos así en público como en las confesiones, y sabed los demás contratos de oncená que tienen.

23. Todas las noches encomendaréis las almas del Purgatorio con algunas palabras breves que muevan a los oyentes a devoción y piedad, y también las almas que están en pecado mortal, para que Nuestro Señor les dé gracia para salir de él, y pidiendo por cada una de éstas, rezaréis un Padre Nuestro y un Ave María.

24. Conversaréis con todos con rostro alegre, no pesado ni triste, porque si os vieren serio o triste, muchos por miedo dejarán de aprovecharse de vos; por tanto sed amable y benigno. Las reprensiones sean en particular con amor y gracia; siempre entiendan de vos que aborrecéis las faltas y no las personas que con vos hablan o conversan" (X 1, 864-5).

"Si viéreis que alguno es apto para la Compañía y para hacer los Ejercicios, sea sacerdote o lego, le podréis mandar con una carta al Colegio; o, si viéreis que os ayuda, tenedlo con vos para ese fin" (X 2, 972).

"25. Los domingos y fiestas después de comer, de una a dos, o de dos a tres, o como mejor os pareciere, predicaréis en la Misericordia o en la iglesia los artículos de la fe a los esclavos y esclavas y a los cristianos horros y a los hijos de los portugueses, mandando primero por toda la ciudad o yendo vos o vuestro compañero, tañendo una campanilla, para que vengan todos a oír los artículos de la fe.

26. Llevaréis de acá la doctrina cristiana y la declaración sobre los artículos de la fe, y la orden y reglamento que los hombres han de tener todos los días para encomendarse a Dios y salvar sus almas. Este reglamento daréis a los que confeséis en penitencia de sus pecados por cierto tiempo, para que se les quede por costumbre; porque es muy bueno, y hállanse muy bien con él los penitentes; y así se lo explicaréis a muchas personas, aunque no conversen con vos, y lo pondréis en una tabla en la iglesia de Nuestra Señora y en la Misericordia, para que de allí lo tomen los que quisieren aprovecharse de él.

27. Si algunos tomareis para la Compañía y viéreis que son para servir a Dios en ella, las probaciones y mortificaciones que les daréis después de acabados los Ejercicios, serán servir en el hospital y visitar los presos, y servirlos en alguna cosa, y en la casa de la Misericordia, de manera que no se hagan novedades que causen escarnio y zumba; y cuando mucho, pidan por amor de Dios o para los pobres del hospital o presos de la cárcel, de manera que las mortificaciones sean edificativas y de ejemplo a los que las vieren; y mirad que lo hagáis así. Y cuando hubiereis de dar estas mortificaciones, mirad primero bien el sujeto del que las ha de hacer, y según la virtud que viéreis en él así sean las mortificaciones, de modo que estén medidas por la virtud y perfección que en ellos viéreis; porque de lo contrario, en lugar de aprovecharlos, los echaréis a perder y se tentarán y perderán el ánimo para cualquiera otra mortificación.

28. Trabajad por ayudar a los que habéis ejercitado en espíritu, para que os descubran sus tentaciones, porque este es un gran medio de que lleguen a la perfección los que aún no son perfectos. Si os sintieren rigurosos en dar las mortificaciones, no os descubrirán sus tentaciones, e irán creciendo en ellas hasta que los desasosieguen del todo; y entonces el enemigo fácilmente acabará con ellos que se desordenen y que os dejen.

29. A los que viéreis tentados o de vanagloria o de sensualidad o de otra cualquier cosa, dadles tiempo para que piensen remedios para su tentación, abriéndoles vos el camino para que después vayan buscando razones, cuantas pudieren, de ir contra su tentación; y después haced que ellos a manera de exhortación o plática las digan a algunas personas, como a los presos o enfermos del hospital, o a otros que están sanos, porque comunicándolas, se aprovecharán mucho y vencerán las tales tentaciones, exponiendo los remedios que ellos sienten de sí mismos, y se animarán a practicar lo que ellos sienten y aconsejan a los otros que hagan. Esta regla también aprovecha a los seculares que se confiesan y tienen impedimentos por los que no los podéis absolver, proponiéndoles que, si hubiesen de aconsejar remedios para aquel mal, qué modos tendrían de persuadirlos a hacer lo contrario, y que los tomen para sí. Y esta es una doctrina comunicada a las almas por virtud de aquel que las crió,

para que alabaran a su Criador y Salvador y en esta vida presente se salvaran.

30. Cuando confeséis algunas personas que andan muy enredadas en restituciones y pecados carnales, y que no quieren venir a lo que es razón que vengan, tomando medios para salir de sus pecados, por estar ya muy habituados, el remedio de éstos, si la razón tuviese con ellos valor y fuerza, sería el amor y reverencia que habían de tener a su Dios y Señor, para salir de sus pecados, o cuando de esto carecen, el temor de la muerte o del infierno. Mas los más carecen de este temor y de aquel amor. Con estos tales trataréis de esta manera: representadles los castigos de Dios en esta vida presente, como acertándoles los días de la vida en este mundo con enfermedades grandes y otros peligros, pérdidas de fortuna, persecuciones, peligros del mar y otras desgracias de esta vida presente que Dios permite por los pecados. Por temor de estos castigos hay muchos que hacen penitencia, y más por temor de esto que por temor de Dios y de las penas del infierno. A estas miserias vienen los hombres pecadores por el mucho olvido que de Dios y de sus conciencias tienen... y por la poca fe, juzgando y apreciando lo que ven y dudando de lo que en la otra vida han de ver.

31. Cuando hubiéreis de negociar cosas espirituales con alguna persona en particular y platicar cosas de Dios y de su alma, tened tal prudencia en el hablar, que veáis si la tal persona está tentada o distraída o tiene propósitos contrarios a su salvación; y si la viéreis que está libre de tentaciones y dispuesta para recibir reprensión o doctrina, se la daréis; mas si viéreis que está irritada, turbada, tentada o airada, la hablaréis dulce y no ásperamente, y la iréis trayendo de lejos a que comprenda lo que cumple para la salvación de su alma. Y si viéreis que está libre de pasión y dispuesta para recibir reprensiones, comenzaréis al principio por las pequeñas; y si las sabe resistir bien, iréis a otras mayores, y así hasta hablarla de veras cuando la viéreis tener disposición para que le haga mella la verdad y la razón. Y esto es lo que digo: que la vayáis trayendo de lejos a lo que cumple para su conciencia. Y si está exasperada, deshacedle las razones que os da de estarlo, atribuyéndolo a ignorancia del que lo hace y no a malicia, como ella juzga cuando está airada; o a que aquello es por las ofensas que en algún tiempo hizo ella a su padre y a su madre o a otros a quien debía respeto, por donde Dios ahora permite que otros la paguen en la misma moneda, y así decidla otras palabras blandas con que la saquéis de su enojo. Y lo que digo de esta molestia ha de aplicarse a cualquier otra pasión, haciendo ver que no hay razón ni causa para tomar tan a pechos las cosas. Y así de esta manera hablaréis a los encolerizados, apasionados y tentados, y esto con rostro alegre, hasta que los sacareis fuera de la pasión en que están, y después de otra manera conversaréis con ellos con alguna dureza y reprensión, según viéreis que no van obedeciendo a la razón.

32. Dondequiera que estuviereis, procurad entender muy bien todos los tratos, modos y maneras que los hombres tienen de vivir y de negociar así en la tierra como fuera de ella, y entenderlo bien por personas que saben aquellos tratos, y estas personas os han de enseñar cómo habéis de hacer servicio a Dios y fruto en la tierra donde estáis, pues os dan información verdadera de los males que en ella suceden; y así desde aquí hasta donde os parezca podéis irlos informando muy menudamente de los tratos y usuras que allí se estilan; y por el camino id pensando el modo cómo los habéis de persuadir a que conozcan los pecados en que viven y las restituciones a que están obligados, el modo que habéis de tener en predicarles y en confesarlos y los remedios que les habéis de dar. Acordáos de que el mejor de todos será hacerlos confesar generalmente de sus pecados, haciendo algunas meditaciones de la primera semana, para que adquieran contrición, dolor, lágrimas y pesar de su perdición.

33. También os enteraréis de las muchas demandas y fraudes que por vía de justicia se cometen y con falsos testimonios, cohechos, amistades y otras cosas donde se disimula y encubre la verdad; de manera que, en suma, os digo que no aprovecharéis vos a las almas de los hombres de esa tierra con cosa ninguna más que con saber sus vidas muy menudamente. Este es el principal estudio que ayuda para aprovechar las almas: leer los libros vivos que enseñan cosas que en los libros muertos escritos no hallaréis, ni os ayudarán tanto para fructificar en las almas cuanto os ayudará saber bien estas cosas por hombres vivos que andan en el mismo trato, pues yo siempre me hallé bien con esta regla.

34. Los domingos y fiestas o algunos días de la semana os ocuparéis en hacer amistades y atajar querellas, concertando a los litigantes, porque gastan en demandas más de lo que vale aquello sobre que las ponen, aun cuando los procuradores y escribanos huelgan con esto. Procurad dar los Ejercicios a estos procuradores y escribanos, porque estos son los que promueven todos los pleitos" (*X I, 865-9*).

"Estaréis en Ormuz hasta que de mí tengáis respuesta de lo que habéis de hacer. Me escribiréis por la vía de Ormuz a Malaca a nombre de Francisco Pérez y muy menudamente de todo el fruto que hacéis allá; porque este Francisco Pérez mandará de Malaca a Japón vuestras cartas, si Dios tuviese por bien y por servicio suyo que yo vaya al Japón. Y si de mí no tuvieseis respuesta por espacio de tres años, ese tiempo de tres años estaréis ahí, porque esa es mi voluntad, aunque de la India os escriban; y si pasados los tres años, no tuviereis respuesta mía, os quedaréis en Ormuz hasta que el Rector del Colegio de Santa Fe os mandare lo contrario; y así escribiréis muy menudamente al que estuviere en esta casa por Rector el fruto que por allá hacéis, y también cómo os dije yo que aguardáseis por encargo mío tres años, aunque el Rector de esta casa os mandase lo contrario; y pasados los tres años, escribiéndole vos el fruto que allí hacéis y la necesidad que allí habrá de vos, si no estáis

presente, entonces haréis lo que él os mande. Y por todas las naos que fueren de Ormuz a Malaca, me escribiréis, dirigiendo las cartas a Francisco Pérez.

En la nao haréis enseñar las oraciones, y tendréis mucho cuidado de vuestro matalote para hacerle confesar; y mirad mucho por él, para que no se desmande en la nave. Y predicaréis los domingos y otros días que bien os parezca; porque en esto me remito a vos, según la disposición que viéreis" (*X 2, 972-3*).

"35. En vuestras predicaciones hablaréis por autoridades lo menos que pudiéreis; hablad de las cosas interiores, que pasan por los pecadores viviendo mal, y del fin que han de haber, y de los engaños del enemigo, y de cosas que el pueblo entienda y no de las que no entienda. Y si queréis hacer mucho fruto así en vos como en los prójimos, y vivir consolado, conversad con los pecadores, haciendo que os descubran su interior, y estos son los libros vivos en que habéis de estudiar así para las predicaciones como para vuestra consolación. No digo que alguna vez no leáis por libros escritos, antes [lo debéis hacer], buscando lugares de la Sagrada Escritura para autorizar con ellos los remedios contra los vicios y pecados que leáis en los libros vivos, confirmando lo que decís contra los vicios con testimonios de la Sagrada Escritura y ejemplos de los Santos.

36. Pues el Rey os manda proveer de todo lo necesario, tomaréis de él antes que de otro alguno, porque gran cosa es no tomar de ninguna persona; porque, creedme, que a quien toma, tómanle la libertad; quiero decir, que quien toma de otros, sus palabras para con éstos no tienen tanta eficacia como tendrían si él no les estuviera obligado, y así es que nos arrepentimos después, cuando les habemos de reprender, y no tenemos lengua para hablar con ellos.

37. Hallaréis muchas personas que viven en pecado, las cuales procurarán mucho vuestra amistad y tener con vos conversación y trato, para que no digáis mal de ellas, y para autorizarse con vos y no para aprovecharse y querer salir de sus pecados por vuestro medio: y dígoos esto, para que estéis avisado. Cuando éstos os convidaren u os mandaren alguna cosa, sea con la condición de que les habéis de exhortar lo que cumple para la salvación de su alma. Y si os convidaren a comer, id allá, y en pago convidadlos a confesarse; y si no se quieren ayudar de vos en las cosas espirituales, dádselo a entender. Cuando digo que no toméis nada, no entiendo cosas pocas o pequeñas, como frutas o cosas de esa calidad, porque se escandalizarán si no las recibís. Cosas grandes no las toméis; y si os mandasen muchas cosas de comer, enviadlas al hospital o a los presos o a otras personas necesitadas. Sepa el mundo que las cosas pequeñas que tomáis, las dáis, porque de esta manera se edifican más que no tomándolas; porque lo toman por afrenta, cuando son cosas pequeñas, no tomar lo que os envían. Los portugueses de la India se escandalizan cuando no se les toma nada" (*X 1, 869-70*).

“Por lo que toca a posar vos, ved lo que será más conveniente; si en el hospital o en la Misericordia, o en una casilla cerca de la iglesia.

Si os llamara desde el Japón, en tal caso escribid al Rector de esta casa que provea de una persona suficiente para consolar a los moradores de esa ciudad, y hacer lo que vos hacéis, y esto por dos o tres vías en las naos que de allá vienen.

En fin lo que sobre todo entre todas las cosas os recomiendo, es a vos mismo, que os acordéis que sois miembro de la Compañía de Jesús para hacer lo que se os ofreciere allá de otras cosas para mucho servicio de Dios, cuando tuviereis experiencia. Ella os enseñará, puesto que es lo más de todas las cosas.

En vuestras santas oraciones y en las de vuestros devotos encomendadme siempre.

En fin y por conclusión os recomiendo que todas las semanas leáis esta memoria, para que no se os olvide lo que tanto os encargo. Y esto baste por ahora. El Señor vaya con vos y quede con nós.

En Goa, en Enero de 1549.

FRANCISCO” (X 2, 973).

3. La siguiente instrucción del mismo Javier descende más en particular a los ejercicios del celo, y dice así, traducida al castellano:

“Avisos que el B. P. dejó a los Padres de las costas de Travancor y Pesquería.

A. Primeramente, os ocuparéis con gran diligencia en bautizar las criaturas que nacieren en los lugares que visitareis o de que tuviereis cargo. Y por ser esta la obra más grande que por ahora se puede hacer en estas partes, no la confiaréis a otro sino a vos mismo.

B. Los merinos o alguaciles y los propios padres fácilmente se olvidan y descuidan de avisar de los que nacen, y así para que no mueran sin bautismo, no habéis de esperar a que os llamen, mas iréis en persona, preguntando de casa en casa por todo el lugar si hay algún recién nacido que no haya recibido el bautismo, para dárselo luego, como lo haréis.

C. Después de este fruto del bautismo de las criaturas, el ministerio principal es la doctrina de los niños, y así haréis toda la diligencia posible para que en cada lugar (puesto que vos no podéis estar en todos) la enseñen los maestros y canacopoles, como está mandado. Y para eso, cuando visitéis, juntad siempre los pequeños, y en su presencia les tomaréis razón de lo que saben de las oraciones, notando si han aprendido mucho o poco de una visita a otra, para que este cuidado vuestro se lo haga tener a los maestros y a los niños mismos.

D. Haréis que los domingos se junten todos los hombres en la iglesia a decir las oraciones, y enteraos si van allí los patangatis, y en el lugar en que estéis, después de decir las oraciones se las declararéis, y repre-

deréis los vicios que entre ellos hubiere con ejemplos claros de comparaciones que entiendan, diciéndoles que, si no se enmiendan, los castigará Dios en este mundo acortando la vida con enfermedades, y entregándolos a los reyes gentiles para que los tiranicen, y en el otro con los tormentos del infierno para siempre.

E. Os informaréis en cada lugar de los que están enemistados, y trabajad para hacerlos amigos cuando se junten en la iglesia, que es los hombres el domingo y el sábado las mujeres.

F. Cuando se traduzca al malabar la explicación de los artículos de la fe, que para eso dejo al P. Francisco Coelho, haréis que se saquen muchas copias; y léase en la iglesia todos los domingos a los hombres, y los sábados a las mujeres, en cada lugar; y en aquél donde vos estuviereis, vos mismo la leeréis y declararéis.

G. Las limosnas que dieren en esos días o las oblatas que ofrecieren en las iglesias los hombres y las mujeres, los exvotos y promesas de los enfermos, todo se distribuirá a los pobres, de modo que ninguna cosa quede para vos.

H. Amonestad a todos en los domingos y sábados, que tan luego como enfermare una persona, os lo hagan saber, para que la visitéis, so pena que, si no lo hicieren así y el enfermo muriere, no le habéis de dar sepultura cristiana. Y cuando visitareis los enfermos, les haréis decir el Credo en su lengua, preguntándoles a cada artículo si lo creen bien y verdaderamente, y después dirán la confesión general y las oraciones de la santa doctrina y les rezaréis el evangelio.

I. Cuando alguno muera, saldréis de la iglesia con la cruz, acompañado de los niños y diciendo con ellos la santa doctrina por el camino, así a la ida como a la vuelta. En llegando a la casa de difunto, diréis un responso, y otro antes de enterrarlo, y a los presentes haréis una breve exhortación de la certeza de la muerte, y cómo conviene enmendarse y vivir virtuosamente para morir bien e irse al paraíso.

L. Exhortaréis a los hombres los domingos y a las mujeres los sábados que traigan a la iglesia las criaturas que se les enfermen, para decirles el evangelio, porque con esto los padres y las madres cobren fe y amor a la Iglesia, y los niños se hallen mejor.

M. Haréis por arreglar sus diferencias, y en las que no hubiere arreglo si no fueren de mucha importancia, el domingo, después de acabadas las oraciones, haréis que las despachen con los patangatis del lugar. Y lo menos posible os ocuparéis en querellas, no dejando nunca las obras de misericordia espirituales por oír y resolver las otras: y las que fueren de importancia, remitiréis al Capitán de los portugueses o al P. Antonio Criminale.

N. Procurad en lo posible haceros amar de esta gente, porque mucho mayor fruto haréis con ella si os amare que si os temiere.

O. No castigaréis a nadie sin consultarlo primero con el P. Antonio Criminale. Si el Capitán estuviere en la misma tierra, no prenderéis ni castigaréis sin hacérselo antes saber.

P. El castigo de los que hicieren alguna pagoda, sean hombres o mujeres, será destierro del lugar donde viven a otro, con parecer del P. Antonio Criminale.

Q. A los niños que siguen viniendo a la santa doctrina les mostraréis mucho amor, disimulando si merecen castigo, porque importa mucho que no se escandalicen de vos.

R. Guardáos mucho de hablar mal de los cristianos de la tierra delante de los portugueses, antes siempre os pondréis de su parte, defendiéndolos y hablando por ellos. Porque si los portugueses consideran bien cuán poco tiempo hace que estos hombres son cristianos y cuán poca doctrina les han dado después de serlo, no se tienen que asombrar sino de que no sean peores.

S. Favoreceréis a los sacerdotes malabares en las cosas espirituales, procurando que se confiesen y digan misa y den buen ejemplo de sí, y a ninguno escribiréis mal de ellos.

T. Con el Capitán de los portugueses habéos con toda blandura, de manera que por ninguna cosa quebréis con él. Lo mismo, trabajaréis por conservaros en paz y amor con todos los portugueses de esta costa, y con ninguno estaréis mal, aunque ellos quieran. De los agravios que a los cristianos hicieren, reprendedlos con amor, y no habiendo enmienda, valéos del Capitán. Y otra vez os torno a encomendar que por ningún caso estéis mal con el Capitán.

V. Toda vuestra conversación con los portugueses, será de cosas de Dios, hablándoles de la muerte, juicio, infierno y de las penas del purgatorio, y amonestándolos a que se confiesen, y comulguen y guarden los mandamientos de la ley de Dios; porque si vos no hablareis con ellos de otras cosas, tampoco ellos os hablarán, o bien os dejarán y no os ocuparán el tiempo que habéis menester para las de vuestro oficio.

X. Acordáos de escribir a Goa a los Padres y Hermanos de nuestra Compañía las cosas de edificación y fruto, que se hicieren; y también las escribiréis al Sr. Obispo con mucha reverencia y acatamiento, como a Prelado y Superior de todas estas partes.

Z. No iréis a tierra ninguna, por más que os llamen los reyes y señores de ella, sin parecer del P. Antonio Criminale y del Capitán de esta costa, excusándoos con la obediencia.

Y.¹ Mucho os vuelvo a encomendar que os hagáis amar por dondequiera que anduviereis o estuviereis, haciendo a todos buenas obras, y

1 En este orden se hallan las letras en el ms.

usando siempre palabras de amor, porque así haréis mucho más fruto en las almas. El Señor os lo conceda y sea con todos. Amén.

En Febrero de 1548.

Todo vuestro,

MTRO. FRANCISCO" (X 1, 845-9).

4. Las dos instrucciones que vamos a conocer en seguida, tratan de la enseñanza del catecismo acomodada a las personas rudas y bozales. Si la primera de ellas se compara con el método que el Santo escribe en una carta, que usaba él (X 1, 280-3)¹, se notará que hay alguna discrepancia. Por eso no será inútil verla y saber las variedades que usaba el Santo en la enseñanza de la doctrina. Dice así, traducida del latín:

"Método de catequizar a los ignorantes.

1. Os quiero proponer ahora, Carísimos Hermanos, el método y manera de enseñar los rudimentos de la doctrina cristiana en estos pueblos ignorantes, según lo he sentido yo provechoso en la práctica y la experiencia, y espero que, si lo seguís, recogeréis mucho fruto a gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas.

2. Reunido el pueblo que asiste al catecismo, el que va a explicarlo se santigua, estando descubierto y levantando la mano; después con voz clara y bien inteligible, acompañado de dos niños ya dispuestos para ello, va recitando el Padrenuestro, diciendo el catequista cada una de las palabras y repitiéndolas los niños.

3. Después dice a todos: Ahora, hermanos míos, vamos a confesar nuestra fe y a ejercitar los tres actos principales de las más excelentes virtudes, que se llaman teologales, y son fe, esperanza y caridad.

4. Empiece en seguida por la fe, y pregunte a todos: ¿Creéis todos en un solo Dios verdadero, omnipotente, eterno, inmenso e infinitamente sabio? Responderán todos: Sí, Padre, por la gracia de Dios creemos. Sigue el catequista: Ahora decid conmigo todos: Señor mío Jesucristo, Hijo de Dios vivo, danos gracia para creer firmísimamente este artículo de nuestra santa fe: para conseguirlo, digamos el Padrenuestro. Y todos rezarán esta oración en voz baja. Después levantará otra vez el catequista la voz diciendo: Ea, pues, decid ahora conmigo: Santa María, Virgen y Madre de Dios, alcánzanos gracia de Dios para creer firmísimamente este artículo de nuestra santa fe. Y para conseguir esto de Nuestra Señora, recémosle en voz baja el Avemaría. Cuando la acaben todos, seguirá el que enseña: ¿Creéis, hermanos, que este Dios verdadero es uno sólo en esencia y trino en personas, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo? Y contestarán todos: Sí, Padre, por la gracia de Dios así lo creemos. A continuación se harán las mismas oraciones que antes, con el Padre Nues-

¹ Cf. tomo 1.º, págs. 246-7.

tro y Ave María que en pie rezarán todos en voz baja desde sus sitios. Después hágase esta otra pregunta: ¿Creéis, hermanos míos, que ese mismo Dios es el Criador de todas las cosas y nuestro Salvador y nuestro Glorificador? Responderán todos: Sí, Padre, por la gracia de Dios así lo creemos. Se harán luego las dos peticiones de antes, con el Padre Nuestro y Ave María.

De esta manera se recorrerán los demás artículos de la fe, sobre todo los que pertenecen a la humanidad de Cristo Nuestro Señor, preguntando así: ¿Creéis, hermanos, que la segunda persona de la Santísima Trinidad, el Hijo de Dios Unigénito, fué concebido del Espíritu Santo, encarnó en las purísimas entrañas de la Virgen María, y nació de ella, quedando siempre Virgen? Responderán: Sí, Padre, por la gracia de Dios así lo creemos. Entonces se harán las dos peticiones, añadiendo el Padre Nuestro y Ave María en la forma arriba expuesta: Seguirá el catequista: ¿Creéis, hermanos, que este mismo Hijo de Dios hecho hombre, fué crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos para librar las almas de los Santos Padres que allí esperaban su santo advenimiento? Digan todos: Sí, Padre, por la gracia de Dios así lo creemos. Y en seguida hagan las peticiones de costumbre. El catequista seguirá preguntando: ¿Creéis, hermanos, que este mismo Señor Nuestro resucitó al tercer día, subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso y desde allí vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos, para examinarlos de sus obras, y premiar a los buenos y castigar a los malos, según los merecimientos de cada uno? Responderán: Sí, Padre, por la gracia de Dios así lo creemos. Y se añadirán con las acostumbradas peticiones el Padre Nuestro y el Ave María. Después dirá el catequista: ¿Creéis que hay un infierno, esto es, un lugar eterno donde por siempre jamás serán atormentados los que mueren en pecado mortal; y que hay también un paraíso y gloria eterna, donde gozarán los buenos que mueran en gracia de Dios; y que hay un purgatorio donde las almas benditas satisfacen por cierto tiempo a la divina justicia pagando las penas debidas a los pecados que se les perdonaron en vida, pero cuya pena no pagaron del todo? Y después: ¿Creéis en los siete sacramentos y en toda la doctrina de los Santos Evangelios y en todo lo que cree y confiesa la Santa Iglesia Romana? Responderán: Sí, Padre, por la gracia de Dios creemos todo eso. Y harán las dos peticiones dichas con el Padre Nuestro y Ave María.

Por fin el catequista añadirá: Ahora ofrezcamos estos siete Padrenuestros y Avemarías al Espíritu Santo, para que se digne llenar nuestras almas con sus siete dones, sobre todo con aquellos que más nos pueden ayudar a creer firmísimamente todo cuanto nos enseña la Santa Fe Católica. Después dirá: Hasta ahora, hermanos míos, hemos hecho profesión de nuestra santa Fe.

5. Nos queda que del mismo modo ejercitemos los actos de las otras dos virtudes teologales: esperanza y caridad. Ea, pues, decid conmigo:

Cristo Jesús, Dios y Señor mío, confiado yo en vuestra divina misericordia, espero y confío en que por vuestros méritos y movido y ayudado de vuestra gracia y cooperando con obras propias de cristiano, y guardando vuestros mandamientos, llegaré a obtener la gloria y felicidad para la cual me criásteis. Os amo, Dios mío, sobre todas las cosas y con todo mi corazón. Me pesa de haberos ofendido por ser Vos quien sois, dignísimo de toda alabanza, veneración y respeto; por el sumo amor que os debo, y porque os estimo mucho más que todo lo que hay en el mundo, propongo firmemente nunca hacer nada que pueda ofender a vuestra divina bondad, ni ponerme en peligro de perder vuestra santa gracia. Amén.

6. Este es como el preámbulo obligado de las enseñanzas del catecismo. Luego de esto empezará el catequista a declarar particularmente algún dogma de nuestra santa fe, o algún sacramento, o alguna virtud u oración, o alguna otra cosa de las que es conveniente que sepa el cristiano. Explicará con un lenguaje igual y llano y acomodado al entendimiento de los rudos, y al fin confirmará su doctrina con un ejemplo según la materia que haya tratado. Después vaya él diciendo y repítanla los niños, la Confesión general; déles a todos algunos avisos, para que entretanto de todo corazón hagan un acto de contrición o de dolor de todos sus pecados por amor puro de Dios Nuestro Señor. Al fin mande a todos rezar tres Avemarias: una por los presentes y otras dos por otros al arbitrio del catequista" (X 1, 828-31).

5. Finalmente, se conserva del Santo una declaración del Credo, que con la instrucción anterior recuerdan pasajes del precioso opúsculo de San Agustín: *De catechizandis rudibus*. Ambos Santos, con ocasión de explicar los rudimentos de la fe, instruyen en todo el conjunto admirable de nuestros dogmas; ambos piden solamente al catecúmeno la afirmación de aquello que acaba de oír; ambos por último no creen mal empleado su talento en hacer tales explicaciones. Siendo muy larga, y tratando materia tan trillada como es declarar todos los misterios de nuestra fe, la creación del mundo, el pecado original, la vida, pasión y muerte de Nuestro Señor, sus misterios gloriosos y la autoridad de la Iglesia, preferimos remitir a ella a nuestros lectores (X 1, 831-44; X 2, 987-9).

6. La materia nos lleva a poner aquí algo acerca de las misiones de las Indias en tiempos de Laínez y Borja. No son largos los documentos que a ellas se refieren y gustará verlos en este lugar.

Famosísima fué la instrucción dada por el P. Laínez a los Nuestros de la India, y tal que se imprimió varias veces en su vida. Sería, pues, imperdonable su omisión:

"Carísimos hermanos en Cristo Nuestro Señor: La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras ánimas. Amén.

Aunque con escribirse de las cosas necesarias a los Superiores, y con enviarse allá desde Portugal las letras comunes que para la edificación y consolación de las personas de la Compañía se escriben, sea poco nece-

sario que yo escriba de otras cosas, carísimos hermanos en Cristo Nuestro Señor, todavía por esta vez he querido consolarme con vosotros todos, escribiéndoos la presente, en testimonio que os tengo a todos escritos en mi ánimo, y que en estas partes se ha ordenado que todos nuestros hermanos cada día hagan especial oración por vosotros, no solamente en la casa y Colegio de Roma, pero en todas las partes donde reside en Europa nuestra Compañía, para que por las suplicaciones de muchos la divina y suma bondad os haga cada día más perfectos siervos suyos, y más útiles instrumentos de su divina providencia, para la reducción de tantas ánimas, de las tinieblas de la infidelidad y pecados a la luz del conocimiento y amor suyo, y dirección en la vía de su santo servicio, para que caminen al último y bienaventurado fin para que las crió y redimió con su Sangre Cristo Nuestro Señor.

Grande merced y favor es, carísimos hermanos, generalmente, el que hace la divina y suma bondad a los que llama a esta su mínima Compañía, y les da gracia de proceder según el Instituto della; pero es muy especial don el de aquéllos a quienes cabe la suerte de emplearse en su servicio en esas partes, así por la importancia de la obra en que os ocupáis, como por el privilegio de los obreros. La importancia de la obra se ve cuánta sea, tratando no solamente de conservar y ayudar los cristianos que ya en la fe tienen principio de su salvación, como por acá se hace, pero aun de traer muchos otros de nuevo que del todo eran siervos del demonio, y con él hijos de ira y de perdición, al estado de la libertad santa, y adopción de los hijos de Dios, y herederos con Cristo Nuestro Señor de su reino y felicidad eterna.

El privilegio de los operarios se ve, porque os es dado a vosotros muy especialmente, no sólo hacer mucho bien, pero aun el padecer mucho mal y trabajo por Cristo Nuestro Señor, poniendo, ultra de la industria, también la vida, en tan continuos peligros por su servicio, y en modo muy especial, imitando en el ejercicio y mérito sus santos Apóstoles y discípulos, trayendo su nombre y conocimiento a las gentes, y viviendo y muriendo entre ellas, por su gloria y ayuda de sus muy amadas ánimas. Y así, aunque no cabe envidia en la caridad con que os amamos, hay en muchas destas partes grandes deseos de ser partícipes con vosotros de tan alta misión; y si a todos los tales se les concediese este don, tendríades en él muchos compañeros. Pero, en fin, enviaránse los que Dios Nuestro Señor fuere servido de escoger para ello, que siempre serán destas partes algunos.

Esto os puedo decir, hermanos míos: que los que allá estáis tenéis grande obligación a procurar toda perfección en las verdaderas y sólidas virtudes, porque tenéis grande ocasión de afinarlas en el fuego de los trabajos y tribulaciones y en la presencia especial de Dios Nuestro Señor con los que las padecen, la cual suele hacer abundar tanto más las consolaciones divinas, cuanto más faltan las humanas; y porque, para lo que allá

pretendéis, de la conversión y conservación de muchas ánimas, tanto seréis más útiles y eficaces instrumentos de la divina mano, cuanto con mayor pureza, humildad, obediencia, paciencia y caridad os dejáredes poseer y guiar della; y acá también a todos los de la Compañía y fuera della, que tenemos puestos los ojos en vosotros, pensad que habéis de dar, no solamente consolación, pero muy especial ayuda, para que todos nos animemos y crezcamos en el divino servicio con el ejemplo de vuestras virtudes y santos trabajos que por él tomáis.

Con esto, carísimos hermanos, aunque en el celo del divino honor, y en la sed de la salvación de las ánimas, siempre hayáis de crecer de dentro, y mostrarla de fuera con obras de caridad y misericordia para con ellas, todavía en los trabajos de vuestros cuerpos ha de haber medida, y para la conservación de vuestro espíritu ha de haber algún tiempo. Y pues os habéis ofrecido enteramente como hostia viva a Dios Nuestro Criador y Señor, para emplearos enteramente en las cosas de su gloria y servicio y ayuda de sus ánimas, acordáos de hacerlo de manera, que el cuerpo pueda llevar a la larga el peso de sus trabajos, teniendo cuenta con la conservación dél en salud y fuerzas necesarias para ellos, y que el ánima propia no se descuide de sí misma por atender a las de los otros; pues no os aprovecharía la ganancia de todo el mundo con la pérdida della, según el dicho de Cristo Nuestro Señor ¹, y cuanto más ella se ayudare en toda perfección, tanto más útil será para la ayuda de las otras.

Y así es muy necesario que andéis cautamente *en medio de una nación depravada y perversa* ², por conservar entre ella toda pureza, y que lo que falta de la clausura y vigilancia de los Superiores, y ordenaciones y reglas de nuestra Compañía, que no podréis en todas partes observar, se supla con el santo temor y amor de Dios y con la diligente observancia de los votos substanciales y lo demás que podréis de nuestro Instituto, y con algún recogimiento que cada día tengáis para la oración, y para la examinación de la propia conciencia y modo de proceder que usáis: y si las muchas ocupaciones no os dejan lugar para deteneros en esto cada día el tiempo que querríades, puédense tomar entre ellas mismas algunos ratos, y con la frecuente memoria de Dios y elevación de la mente a El (aunque en breve) suplirse la continuación de los espirituales ejercicios que se acostumbran, cuando dan lugar las necesidades de los prójimos.

Y es de pensar, que, por muy ocupados que andéis, cada año habrá algunos días, en los cuales los que vais fuera, atendiendo a la conversión y conservación de los cristianos, podáis recogeros para atender más particularmente a vosotros mismos y renovaros y fortificaros en vuestro espíritu, y considerar vuestro modo de proceder con los otros, para ver si podríades

¹ "De qué le sirve al hombre el ganar todo el mundo, si pierde su alma? O ¿con qué cambio podrá el hombre rescatarla?" Mt. 16. 26.

² *Phil.* 2. 15.

en algo mejorarle, para mayor ayuda dellos, a gloria de Dios Nuestro Señor, confiriendo lo que se puede con los Superiores, y guardando la obediencia perfecta dellos, cuanto os es posible. Porque así os dispondréis a ser gobernados y regidos en su santo servicio de la divina sapiencia, como creo lo hacéis, y sentís la muy suave y paterna providencia suya en vuestras cosas.

Y así suplico yo a la infinita y suma bondad, que la sintáis continuamente, y que de todos vosotros tenga muy especial protección, y os dé su santa bendición, con que crezcáis en virtudes y número, y en fruto de su santo servicio, y a todos en todas partes dé su gracia, para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad.

En vuestras oraciones me encomiendo mucho, con todos estos vuestros hermanos destas partes.

De Roma, 1.º de Diciembre 1558" (L 4, 15-9).

7. En otra carta de 31 del mismo mes y del año 1560 dirigida al Provincial de la India, P. Antonio de Quadros, tiene el mismo P. Laínez el capítulo que sigue y que encierra muy saludable enseñanza:

"Cuanto a lo que toca V. R. de que algunos por allá se desaniman viendo los muchos trabajos y no aquella apariencia del fruto que desean en la conversión y conservación de esa cristiandad, creemos cierto, que sentirían muy de otra manera, y se animarían mucho más, si supiesen la mucha edificación que dan por acá esas cosas. Y que aunque ahora *seminant in lacrimis*¹, que el fruto cada día se verá más crecido, por el cual se tendrán por muy bien empleados no solamente los trabajos, mas aun las vidas que se ponen por las almas de tantos prójimos como la caridad lo requiere, y la deuda que tenemos con el que dió su vida por nuestra redención, y quiere ser pagado de los que allá están, con que pongan ellos las suyas por el remedio de tantas ánimas. Y no piensen que en la conversión de las gentes faltaron al principio trabajos, ni apariencia de esterilidad, como vemos de Santiago el Mayor, que convirtió tan pocos en España; mas el perseverar en los píos trabajos con mucho celo de la divina gloria y ayuda de los prójimos, no puede al fin dejar de llevar gran fruto. Y si se pudiese soltar la rienda a los que tienen en estas partes deseo de servir a Dios Nuestro Señor en esa viña, pareciéndoles singular privilegio el poner en ella la industria y la vida, sé que serían tantos, que no se quejaría V. R. de falta de operarios. Mas ya que a todos no hace Dios esta gracia, razón es que a quien la hace, mucho la estime" (L 5, 356).

8. A Borja cupo en suerte la definitiva introducción de la Compañía en las Indias Occidentales, y de este gran suceso vamos a presentar algunas cartas y una instrucción. Todo ello es breve.

1 Ps. 125. 5.

En 11 de Octubre de 1568 daba D. Felipe II esta carta:

“El Rey.

Muy Rdo. y devoto Padre General de la Compañía de Jesús:

Sabed que, por la necesidad que hay en las provincias del Perú, que es en las nuestras Indias del mar Océano, de religiosos que entiendan en la instrucción y conversión de los naturales dellas, por la devoción que tenemos a vuestra Orden deseamos enviar algunos religiosos della para que entiendan en lo susodicho. Yo os ruego y encargo que enviéis vuestra patente y despachos para los Provinciales de Castilla y Andalucía y reino de Toledo, para que den hasta veinte religiosos de vuestra Orden, los que fueren nombrados por orden vuestra y dellos, y los lleve a las dichas provincias la persona que por la dicha vuestra Orden se nombrare por comisario dellas y de los dichos religiosos que así llevare, y de los que hubiere en aquella tierra, y les ordenéis que pasen a ellas para que entiendan en la instrucción y conversión de los dichos indios naturales, y comiencen a fundar monasterios y casas de vuestra Orden; que nós les mandaremos proveer de lo necesario para su pasaje y matalotaje. Que en ello, demás del servicio que a Nuestro Señor haréis, yo recibiré mucho contentamiento.

Fecha en Madrid a 11 de Octubre de 1568 años.

YO EL REY.

Por mandado de S. M.,

FRANCISCO DE ERASSO” (B 4, 658-9).

El P. General escribió a 9 de Diciembre, diciendo al P. Diego de Avelaneda, Provincial de Andalucía:

“Muy Rdo. en Cristo Padre:

Bien creo que, cuando ésta llegue a manos de V. R., habrá llegado y descansado el P. Zárate de su larga jornada ¹, y dado todos los despachos que de aquí llevó para esa Provincia, de la cual tenemos pocas letras y a esas se responderá por otra vía.

Por esta solamente se pretende avisar a V. R. cómo la Majestad católica del Rey nuestro señor me ha enviado a mandar que se provean de la Compañía veinte personas para que vayan al Perú con el Sr. Virrey D. Francisco de Toledo ², mostrando el celo que tiene del divino servicio y acrecentamiento espiritual para el bien de aquellas almas tan necesitadas de doctrina.

Yo, conociendo lo que al servicio divino importa esta empresa, y lo que toda la Compañía debe al de la Majestad Católica, he acordado que no faltemos en lo que nos encarga y manda, sino que se les den todos los veinte que piden, especialmente yendo por Virrey el Sr. D. Francisco

¹ El P. Alonso de Zárate había estado en Roma en la congregación de procuradores como representante de la provincia de Andalucía.

² Cf. B 4, 699-70.

de Toledo, a quien la Compañía toda desea y debe servir por la mucha obligación que a su ilustrísima casa tenemos, y especialmente a su persona.

Y como esta gente se haya de sacar de esas Provincias, no se excusa que quepa su parte a esa del Andalucía, y así V. R. proveerá seis sujetos para esta misión, los tres de ellos sacerdotes; el primero de los cuales tenía ya nombrado, que es el P. Juan García, al cual, antes de ir, V. R. hará profeso de tres votos. El segundo será el P. Barzana ¹, en caso que el P. Gutiérrez ², de la Provincia de Castilla, no fuere a esta jornada; porque si él va, quedará en libertad de V. R. enviarle o no, pero avísole que los dos sacerdotes que han de ir con el P. Juan García han de ser de los mejores que tenga en la Provincia, de probada virtud, medianía de letras, y salud suficiente para tal empresa, y que vayan con su consolación y gusto; pero no es mi intención que los Rectores o principales predicadores de los Colegios, ni los lectores de teología se envíen; fuera de éstos cuanto mejores, será mejor. Los otros dos sean escolares de buena o mediana expectación de letras, y que las puedan enseñar, o en humanidad o en filosofía, si fuere necesario, porque uno servirá de uno, y otros de otro; pero en la virtud y edificación conviene que sean señalados. El sexto sea un muy buen coadjutor temporal.

Estarán a punto en Sevilla para que el Sr. Virrey los halle aparejados cuando vaya, y si acaso S. S. fuese partido, el P. Dr. Saavedra que encaminará estas cartas, dará el orden, conforme al que tuviere del dicho Sr. Virrey para que todos veinte estén a punto a su tiempo y lugar; y en tal caso como este, avisará V. R. al P. Saavedra de los que señala en su Provincia, porque él tiene facultad mía para que, pareciéndole alguno de los nombrados tener notable ineptitud para la misión, le pueda revocar, y que vaya otro en su lugar. Y el tiempo de señalarlos, V. R. lo consultará con sus consultores que tuviere cerca de sí; y si todos juntos juzgasen a uno por inepto, no vaya el tal, pero podrán ir si alguno de los consultores se llega al propio parecer, aunque siempre al P. Saavedra le quedará su derecho a salvo; y lo que en esto se proveyere me avisaréis. Digo que los que de esa Provincia han de ir son tres sacerdotes, dos escolares, y un coadjutor temporal; y con esto me encomiendo en las oraciones y sacrificios de V. R. y de toda su Provincia.

De Roma, 9 de Diciembre, 1568" (*B 4, 678-80*).

Desde Aranjuez, a 4 de Mayo de 1571, daba esta otra carta el mismo Rey D. Felipe:

"D. Felipe, por la gracia de Dios Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc.

Rdo. y devoto P. General de la Orden de la Compañía de Jesús:

Ya sabéis cómo por la relación que tuvimos de la buena vida, doctrina y ejemplo de las personas religiosas de esa Orden, por algunas nuestras

¹ Alonso Bárcena o Barzana.

² Martín Gutiérrez.

cédulas os rogamos y encargamos señalásedes y nombrásedes algunos religiosos della para que fuesen a algunas partes de las nuestras Indias a entender en la instrucción y conversión de los naturales dellas. Y porque los que dellos habéis nombrado han sido para pasar a las provincias del Perú y la Florida y otras partes de las dichas Indias, donde ordenamos y mandamos residiesen y se ocupasen en la instrucción y doctrina de los dichos naturales, y tenemos deseo de que también vayan a la Nueva España a se ocupar en lo susodicho algunos de los dichos religiosos, y que allí se plante y funde la dicha Orden, con que esperamos será Nuestro Señor servido, por el bien común que dello redundará en la conversión y doctrina de los dichos indios, vos rogamos y encargamos que luego señaléis y nombréis una docena de los dichos religiosos, que sean personas de las letras, suficiencias y partes que os pareciere ser necesario, para que pasen y vayan a la dicha Nueva España, a se ocupar y residir en ella en lo susodicho, en la flota que este año ha de partir para aquella tierra. Que demás del servicio que en ello haréis a Nuestro Señor, cumpliréis con lo que sois obligado. Y de como así lo hiciéredes, nos daréis aviso, para que mandemos dar orden, cómo sean proveídos de todo lo necesario a su viaje.

De Aranjuez, a 4 de Mayo de 1571 años.

YO EL REY.

ANTONIO DE ERASSO" (B 5, 577-8).

A 2 de Junio contestó Borja, comunicando al Rey asimismo su venida a España. D. Felipe respondió desde El Escorial, breve y afectuosamente: Rdo. y devoto Padre:

Enviando a D. Fernando de Borja a visitar al Cardenal Alejandrino, he querido escribiros con él, y avisaros del recibo de vuestra carta de 2 de Junio, y agradeceros mucho el cuidado y voluntad con que habéis hecho proveer de los doce religiosos de vuestra Compañía para la Nueva España, y deciros que he holgado grandemente de entender vuestra venida; y holgaré asimismo de veros, como os lo dirá D. Fernando ¹, a quien he mandado que os visite de mi parte, y me avise de vuestra salud.

De San Lorenzo, a 15 de Agosto de 1571" (B 5, 619-20).

No tenemos la respuesta de Borja de 2 de Junio; pero conservamos una carta escrita en Barcelona el 31 de Agosto, que dice así:

"Sacra Católica Real Majestad:

La merced que V. M. me hace en mostrarse servido de mi venida, aunque yo no estuviera tan obligado a su real servicio, me obligara de nuevo para servir toda la vida. Déla Nuestro Señor a V. M. con el abundancia de sus dones y gracias, como yo y toda nuestra Compañía se lo suplicamos. Yo vengo con más fuerzas de las que partí de Roma; y aunque

1 Fernando de Borja, hijo del Santo Duque.

viniera más flaco, con el aliento y merced de la carta de V. M. recibiera nuevas fuerzas para proseguir el camino en servicio de V. M. con esperanza que no ha de ser en balde el trabajo. A lo menos la voluntad está más cierta y aparejada para servir más cuanto más me veo al cabo de la vida para morir en esta demanda, que yo tanto debo, y con tanto gusto mío la prosigo.

Y por ser tan presto la llegada, si el Señor place, aunque a mí se hace tan larga, según deseo besar los pies a V. M., dejaré para entonces lo que no es para ahora, suplicando a la Divina Majestad, como yo se lo suplico y deseo, y como todos sus vasallos habemos menester; y especialmente nos dé un Príncipe que sea alegría y consuelo de todos sus reinos. Amén.

En Monserrate se dirán las misas por esta intención. El Señor nos oiga y nos conceda esta gracia.

De Barcelona, último de Agosto.

De vuestra Sacra Católica Real Majestad, obedientísimo siervo,
FRANCISCO" (B 5, 623-4).

A fines de Octubre de 1571 y desde Madrid dió nuestro Padre Borja órdenes al P. Nadal, Vicario suyo en Roma, para que activase la expedición a Nueva España:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Pax Christi, etc.

Aunque no tengo carta de V. R. a que responder, por haber respondido a las de 6 de Setiembre, que fueron las últimas, avisaré por ésta que los negocios principales por que vinimos a esta corte se van bien despachando, y así espero en Dios que presto partiremos para Portugal, y que tornaremos a Roma, dándonos Dios salud, mucho antes de lo que se pensaba.

Es venido aquí el Provincial designado para la Nueva España ¹, que no fué a tiempo, aunque se dió harta priesa para ir en el armada que partió este verano. Y desta dilación se habrá seguido esta comodidad, que irá mejor despachado, porque se le ha dado más gente, y serán entre todos hasta quince; y hánsele mejorado algunos sujetos, dándole algunos que él deseaba, en lugar de otros no tales. Quédase el P. Fonseca ² y va en su lugar el P. Diego López, que es Rector de Córdoba, donde se envía para sucederle el P. Juan Legaz. Y aunque será Rector el P. Diego López, envíase por maestro de novicios otro Padre llamado Pedro Díaz, y para teólogo el P. Marcén ³, etc. Danse también algunos recuerdos, aunque holgáramos de tener acá los avisos que se dieron para el Perú ⁴. V. R. los haga copiar del libro, y con la mayor diligencia que se pueda los envíe, que bien sería posible llegasen a tiempo, habiéndose de partir este Enero, placiéndo a Dios, en ciertos galeones que van para aquellas partes de la

1 El P. Pedro Sánchez.

2 Ignacio Fonseca.

3 Antonio Marcén. Más tarde se desistió de incluirle entre los expedicionarios.

4 Son los que verá el lector en el número siguiente.

Florida y Habana. Y así el Provincial dicho lleva cargo de visitar los Nuestros de aquellas partes ¹, que han de estar sujetos a su Provincia, y se le comete el ver la disposición que habrá en la Habana para fundar allí Colegio; y que, no la hallando buena, poco a poco pase los sujetos a la Nueva España.

También se busque por allá el concilio provincial del Perú, y se copie, porque los mismos avisos serán buenos para la Nueva España. Este concilio provincial o decretos dél se hallará en la cámara del P. Polanco, si V. R. no le ha tomado della.

En Nuestra Señora de Loreto haga decir V. R. a mi intención nueve misas para cierto efecto que importa al servicio divino" (B 5, 631-3).

9. La instrucción aludida poco ha, es la misma que se dió al P. Jerónimo Ruiz del Portillo, nombrado Provincial del Perú, para donde salió de Sevilla, al frente de una expedición de misioneros, el 13 de Marzo de 1568. Su texto es como sigue:

"Instrucción de las cosas que se encargaron al P. Portillo y a los otros Padres que van a las Indias de España. Marzo de 1567.

Instrucción de Indias.—Débese procurar ir a pocas partes, para que no se repartan en muchas los pocos que por ahora pueden ser enviados, pues se ayudarán y consolarán más no andando solos, y se podrá mejor sustentar adelante lo que ahora se emprendiere.

El P. Provincial Portillo estará en el mejor puesto, y donde más se pueda comunicar a las otras partes; pero de tal manera que pueda ir a otra, cuando pareciese convenir, y los Superiores de las otras partes muy remotas de donde él esté, se procurará que sean tales, que, no solamente en espíritu, mas en prudencia, puedan dar razón de su ministerio y del oficio de la Compañía a mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Si el P. Bautista ² va, tendrá el segundo puesto; habiendo de ir el tercero, será el que enviará nombrado el P. Araoz y el P. Bustamante.

Dondequiera que los Nuestros fueren, sea su primer cuidado de los ya hechos cristianos, usando diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después atenderán a la conversión de los demás que no son bautizados, procediendo con prudencia, y no abrazando más de lo que pueden apretar; y así no tengan por cosa expediente discurrir de una en otras partes para convertir gentes con las cuales después no puedan tener cuenta; antes vayan ganando poco a poco y fortificando lo ganado: que la intención de Su Santidad, como a nosotros lo ha dicho, es que no se bauticen más de los que se puedan sostener en la fe.

1 Sobre la misión de los Nuestros a la Florida, cuya primera expedición, compuesta de los PP. Pedro Martínez y Juan Rogel y del H. coadjutor Francisco de Villarreal, se embarcó en Sanlúcar el 28 de Junio de 1566, puede verse al P. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. 2, l. 2, c. 6, págs. 284 ss.

2 El P. Juan Bautista de Segura.

Para este efecto servirá en las partes no del todo conquistadas ni ganadas, procurar hacer su residencia donde tiene la suya el gobernador, o donde haya presidio seguro: y allí procuren su iglesia y recaudo para el ministerio de los sacramentos y de la predicación; y aunque salgan a una parte y otras, cuando es menester, tornen a su residencia firme.

Tengan mucha advertencia qué gente es aquella en que han de aprovechar, qué errores y sectas de gentilidad siguen; qué inclinaciones y vicios tienen; si hay doctos o personas de crédito entre ellos, para que estos se procuren ganar, como cabezas de los otros; y qué remedios conformes a estas cosas les puedan y deban aplicar, y, con los de más entendimiento, procuren antes con suavidad de palabras y ejemplo de vida aficionarlos al verdadero camino, que por otros rigores.

No se pongan fácilmente en peligro notable de la vida entre gente no conquistada; porque, aunque sea provechoso para ellos el morir en esta demanda del divino servicio muy presto, no sería útil para el bien común, por la mucha falta que hay de obreros para aquella viña, y la dificultad que tendría la Compañía en enviar otros en su lugar; de donde, cuando hubiesen de hacer salidas peligrosas, no sea sin orden del Superior; y él ordene que no lo hagan, si no fuesen llamados por los gobernadores, y cuando ellos mismos van en propia persona, o envían persona de cualidad a cosas de importancia.

Generalmente procuren servir en las cosas de su profesión, y dar todo contentamiento, así a los que gobiernan en lugar de S. M., como a los demás, cada uno en su grado.

Escriba, así el P. Portillo como los otros, especialmente los que tuvieren cargo, de la disposición que hallan, y de todo lo que les pareciere será mayor gloria divina en aquellas partes; dándonos con su información la luz que se pudiere para mejor acertar en el divino servicio y ayuda de aquellas ánimas" (*B 4, 419-21*).



CAPITULO X

Cartas de Javier

(*Const. p. 7.^a, c. 4*)

SUMARIO: 1. Javier a D. Juan III.—2. Al Vicario de Malaca.—3. La carta magna.—4. Ultima carta de Javier a Ignacio.

1. Este capítulo se ordena a contemplar algunos hechos de Javier, a ver su apostolado en acción. En otro lugar ¹ presentamos en gran parte una de sus cartas más famosas, que es la de Cochín de 15 de Enero de 1544 dirigida a los Nuestros que vivían en Roma (*X I, 278-95*). En ella describe por menudo la manera que tiene en catequizar y preparar al bautismo; el modo de conservar a los ya cristianos en el conocimiento de la doctrina; sus públicas predicaciones de plaza en plaza; los autos de fe que con los ídolos hacían los niños cristianos; las visitas a los enfermos y sus curaciones espirituales y corporales; la muchedumbre de bautizados y neófitos, donde puso aquella frase que recorrió toda la Europa: “muchas veces me acaece tener cansados los brazos de bautizar, y no poder hablar de tantas veces decir el Credo y Mandamientos en su lengua dellos y las otras oraciones” (*X I, 286*); el Colegio de Goa, la naturaleza y vicios de los bracmanes y las infinitas consolaciones en que su alma rebosaba. Como casi toda está ya citada en esta obra, daremos su lugar a otras cartas de la misma pluma.

Las dos primeras nos presentan a Javier en la plenitud de su oficio de apóstol, avisando al Rey de Portugal de lo que por culpa de sus ministros se impedía el bien de las almas y ejercitando el poder que tenía, condeñando, como San Pablo ², al miembro enfermo para salvar a los demás.

La dirigida al Rey es de 20 de Enero de 1548, y dice así, traducida al castellano:

“De las cosas espirituales y del servicio de Dios Nuestro Señor de las partes de Malaca y Maluco, estará informado muy menudamente V. A.

¹ Tomo I.º, págs. 246, 246-7, 124, 87, 247-8, 775, 400.

² Cf. 1 Cor. 5. 4-5.

por las cartas que escribo a los de la Compañía, las cuales también sirven de respuestas a V. A., porque es V. A. el principal y verdadero protector de toda la Compañía de Jesús, así en amor como en obras. De las cosas espirituales de la cristiandad de la India los santos Padres de la Piedad ¹, que van allá, movidos de piedad informarán a V. A.

Y el P. Fr. Juan de la Villa del Conde ², como siervo de Dios que es, y persona que tiene experiencia de lo que pasa en Ceilán, escribe a V. A. toda la verdad, así por cartas, como por unos apuntes que me enseñó, conforme a Dios y a su conciencia y para descargo de la de V. A. Por tanto, aprovéchese de ello V. A. para descargar su conciencia. Los Hermanos de la Compañía me parece que escriben a V. A. dándole también cuenta muy menudamente de los cristianos del Cabo de Comorín y de Goa, y así de las otras partes de la India.

Muchas veces pensé conmigo mismo si sería bien escribir a V. A. lo que siento dentro de mi alma ser bueno para el acrecentamiento de nuestra santa fe. Por una parte me parecía ser servicio de Dios, y por otra juzgaba que no había de venir a efecto, aunque yo lo escribiese. Dejándolo de escribir, me parecía cargar mi conciencia; pues, ya que Dios Nuestro Señor me lo daba a entender para algún fin, no hallaba pudiera ser otro sino para escribirlo a V. A., manifestando la pena que siento dentro de mi alma, porque creo que no se ha de hacer lo que escribo, y que tal vez por mis cartas habrá de ser acusado V. A. a la hora de la muerte delante de Dios, sin poder alegar como disculpa que no lo sabía.

Esto crea V. A. que me daba pena, pues mis deseos no son otros sino de trabajar y morir en estas partes para ayudar al descargo de la conciencia de V. A. por el grande amor que tiene a la Compañía. De manera, señor, que pensando que había de escribir a V. A., me hallaba en mucha confusión; y por fin me determiné de descargar mi conciencia, escribiendo lo que siento dentro de ella por la experiencia que de estas cosas tengo alcanzada así en la India como en Malaca y Maluco.

Ha de saber V. A. que en estas partes, lo mismo que en otras, muchas veces se dejan de hacer muchas cosas en servicio de Dios Nuestro Señor por santos celos que unos tienen de otros. Dicen unos: yo lo haré; y otros: no, sino yo; y otros: pues que yo no lo hago, no quiero que vos lo hagáis; y otros: yo soy el que llevo los trabajos, y otros los agradecimientos y provechos, etc. Y sobre estas porfias es el escribir y trabajar cada uno por llevar la suya adelante, y así se pasa el tiempo, de arte que no queda lugar para llevar adelante el servicio de Dios Nuestro Señor. Y también por esta causa muchas veces, cosas de mucha honra y de mucho servicio de V. A. se dejan de hacer en la India.

¹ Parece aludirse a los religiosos de la Orden de San Francisco.

² Religioso franciscano.

Un solo remedio hallo para que se hagan muchos cristianos en estas partes y que sean muy favorecidos los que lo son, sin que ninguno ose agraviarlos ni quitarles lo suyo, así portugueses como infieles; y es: mandar V. A. al gobernador que por acá estuviere o que de allá enviare V. A., que en ninguna persona religiosa de las que aquí estamos confie tanto como en sí mismo el acrecentamiento de nuestra santa fe en la India, nombrándonos a todos los que acá estamos, y que en él mismo después de Dios solamente confía para descargarse del cargo de conciencia en que vive, por no hacerse muchos cristianos en la India por defecto de los gobernadores; y que él escriba a V. A. de los cristianos que se hacen y de la disposición que hay para hacerse muchos más, porque a sus órdenes se dará crédito y a otras no; y si hiciere lo contrario y no cuidare de acrecentar mucho las cosas de nuestra santa fe, pues está en su voluntad, prométale en el ordenamiento que le envía y en su nombramiento de gobernador castigarle, y dígame con juramento solemne que lo ha de hacer cuando fuere a Portugal, quitándole su hacienda para obras de la Santa Misericordia; y además de esto deteniéndole aherrojado por muchos años, desengañándolo de que no admitirá de él disculpas ningunas, porque las que ellos dan de no hacerse cristianos no se deben admitir. No puedo hablar en esta parte lo que sé, por no afligir a V. A., ni renovar mi dolor pasado y presente sin ver remedio.

Si el gobernador tuviere por muy cierto que V. A. habla verdad y que ha de cumplir el juramento, toda la isla de Ceilán será cristiana en un año, y muchos reyes en Malabar y por el Cabo de Comorín y otras muchas partes; y todo el tiempo que los gobernadores no vivan con este miedo de ser deshonorados y castigados, no haga V. A. ninguna cuenta del acrecentamiento de nuestra santa fe ni de los cristianos ya hechos, por muchas provisiones que V. A. mande. No depende la conversión de todos los de la India sino de que V. A. castigue muy bien a un gobernador.

Y porque no tengo esperanza de que esto se haga, cuasi me pesa de lo que va escrito, y también, señor, porque no sé si, cuando V. A. esté dando cuenta a Dios y sea acusado de no haber hecho esto de que es avisado, le será admitida la disculpa de que no estaba obligado a dar crédito a mis cartas. Certifico a V. A. que, si con buena conciencia me pareciera que podía cumplir con mi alma callándome, que no le escribiría esto de los gobernadores.

Yo, señor, no estoy del todo determinado de ir a Japón; pero me va pareciendo que sí, porque desconfío mucho de tener verdadero favor en la India para acrecentar nuestra santa fe ni para conservar la cristiandad que está hecha.

Por amor y servicio de Dios Nuestro Señor pido a V. A. que a sus leales vasallos en la India y a mí con ellos, haga esta merced de enviar para este año muchos predicadores de nuestra Compañía, porque le hago saber que tienen mucha necesidad de ellos las fortalezas de la India, así

los portugueses como los cristianos nuevamente convertidos. Para escribir esto me mueve la experiencia de lo que he visto.

Predicaba en Malaca y Maluco, el tiempo que allí estuve, dos veces todos los domingos y fiestas, por la mucha necesidad que veía; a los portugueses por la mañana en la misa, y, después de comer, a los hijos e hijas de los portugueses y a sus esclavos y esclavas y a los cristianos horros de la tierra, declarándoles los artículos de la fe; y un día por semana predicaba en una iglesia a las mujeres de los portugueses, así de la tierra como mestizas, sobre los artículos de la fe y sacramentos de confesión y comunión. En pocos años se haría mucho servicio a Dios Nuestro Señor, si continuase esta doctrina. En las fortalezas enseñaba durante ese tiempo la doctrina cristiana todos los días, después de comer, a los hijos e hijas de los portugueses, a sus esclavos y esclavas y a los cristianos de la tierra, y con esta doctrina y enseñanza cesaban muchas idolatrías y supersticiones.

Esta cuenta doy a V. A., para que se acuerde de mandar predicadores, pues, por faltar ellos, ni los portugueses ni los convertidos a nuestra fe son cristianos. También, señor, desconfío yo de que venga tanto bien a estas partes, porque la India tiene esta cualidad, de no sufrir que se haga en ella tanto bien espiritual.

A 13 de Enero de este año llegué aquí a Cochín desde Malaca, donde hallé al Obispo ¹, y con él quedé muy consolado al ver que con tanta caridad tomó tantos trabajos corporales, visitando las fortalezas de su obispado y los cristianos de Santo Tomé, haciendo su oficio como verdadero Pastor. En pago de tan buenas obras algunas personas de estas partes le dan el galardón que acostumbra dar el mundo. Quedé muy edificado de ver su santa paciencia. Cosas han dicho de él en la India algunos siervos y devotos del mundo, que me parece también las habrán escrito a V. A. sobre la muerte de Miguel Vaz. Yo, por descargo de mi conciencia, sin poder decir ni escribir cómo, sé que en tal cosa no es culpado más de lo que yo soy, que estaba en Maluco cuando esto acontecía.

Por amor y servicio de Dios Nuestro Señor y por descargo de su conciencia pido a V. A. como gran merced, que no le desconsuele, porque dar V. A. crédito a tan grande falsedad, es acreditar en gran manera a los detractores de la India.

La merced que V. A. hizo a Pedro Gonzalves, Vicario de Cochín, de tomarlo por su capellán, y a un sobrino suyo por mozo de su cámara, fué para mí gran merced. Yo estoy en esa convicción, porque le hago saber que la casa del Vicario de Cochín es posada de la Compañía de Jesús, y él es muy nuestro amigo, tanto, que por nuestra causa tal vez gasta lo que no tiene, tomándolo prestado. Pido a V. A. en nombre de la Compañía

1 El de Goa, D. Juan de Albuquerque, O. S. F.

que le haga a él y a su sobrino merced de mandar que sean expedidas cédulas reales para que cobren aquí sus sueldos, pues el Vicario mirando por las almas de los leales vasallos de V. A., y su sobrino sirviendo en las armadas, lo merecen.

Quedo rogando a Dios Nuestro Señor que dé a sentir a V. A. dentro de su alma y hacer juntamente todo aquello que a la hora de su muerte holgaría haber hecho.

De Cochín, a 20 de Enero de 1548.

Siervo inútil de V. A.,

FRANCISCO" (X 1, 450-5).

2. La otra carta se escribió al Sr. Vicario de Malaca Juan Soares, en Junio de 1552. Su contenido es el siguiente:

"Señor: Dice el P. Mtro. Francisco que el Papa Paulo III a requerimiento del Rey nuestro señor le mandó a estas partes para que convierta a los infieles, y sea acrecentada la santa fe de Nuestro Señor Jesucristo, y el Criador del mundo sea conocido y amado de sus criaturas que a su imagen y semejanza crió; y para que hiciera este oficio más perfectamente, le nombró el Sumo Pontífice Paulo III Nuncio Apostólico suyo. Los cuales despachos de Nuncio Apostólico mandó al Rey nuestro señor, para que, si S. A. fuese de ello contento, tuviese yo sus poderes espirituales tan cumplidos en estas partes, y de otra manera, no: pues a requerimiento de S. A. me envió a estas partes de la India; y así el Rey nuestro señor me mandó llamar a Lisboa y de su mano puso en la mía propia las cédulas de Nuncio Apostólico para estas partes de la India.

Como llegué a la India, presenté mis credenciales de Nuncio Apostólico al Sr. Obispo D. Juan de Alburquerque, y él las aprobó. Y ahora, pareciendo al Sr. Obispo, mi Prelado y superior, que haría mucho servicio a Nuestro Señor, me mandó al Rey de la China a predicarle la verdadera fe de Jesucristo Señor Nuestro, como parece por la carta que el Sr. Obispo escribe al Rey de la China, la cual mando a V. R. para que la lea, y vea por ella ser voluntad del señor Obispo, como es, que vaya al Rey de la China. Y el Sr. Virrey, viendo ser mucho servicio de Dios ir a China, mandó a Diego Pereira que fuera a la Corte del Rey de la China, según consta por las provisiones que os envió con ésta, las cuales ha ordenado al Capitán de la fortaleza Francisco Alvarez [de Ataide], del Tribunal Supremo del Rey nuestro señor, Intendente de su hacienda, que se cumplan como el Sr. Virrey manda.

Ahora el Sr. Capitán impide la embarcación y viaje de tanto servicio de Dios y acrecentamiento de nuestra santa fe. Por lo cual requiero a V. R. de parte de Dios y del Sr. Obispo, nuestro superior, pues V. R. está aquí en su lugar, que manifieste al Sr. Capitán la extravagante *Super gentes*, y pues que tiene por malditos y excolmulgados a todos aquellos

que impiden a los Nuncios Apostólicos que hagan lo que les ha mandado su Superior; requiero a V. R. una y dos veces y tantas cuantas puedo, de parte del Sr. Prelado nuestro, que declare al Sr. Capitán la dicha extravagante, y le ruegue de parte de Dios y del Sr. Obispo, que no me impida el viaje del mismo modo que le traía trazado por el Sr. Virrey, porque haciendo lo contrario está excomulgado, no por parte del Sr. Obispo, ni de V. R. ni de la mía, sino de los Sumos Pontífices que hicieron los cánones; y le diré V. R. de mi parte al dicho Sr. Capitán que le ruego mucho por la muerte y pasión de Nuestro Señor Jesucristo que no quiera incurrir en tan grande excomunión, porque no dude que de parte de Dios tendrá el castigo mucho mayor de lo que él piensa.

Y V. R. me enviará el traslado de esta petición con la respuesta del Sr. Capitán, para que yo se la presente al Sr. Obispo, y él vea cómo no quedó por negligencia mía ir a la China y cumplir su mandato. Y esto con mucha brevedad, porque se acaba el monzón. En lo que hará mucho servicio a Dios Nuestro Señor y a mí limosna y caridad para llevar a efecto mi viaje, porque no es posible que, visto el canon, el Capitán deje de mandarme en seguida la licencia" (*X 1, 928-30*).

3. Ahora convendrá añadir algo acerca del apostolado de Javier en el Japón, donde sería omisión imperdonable la de aquella carta que mereció muy justamente el nombre de *m a g n a*, y escrita desde Cangoxima, está dirigida a los Nuestros de Goa. Dice así:

"La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestra ayuda y favor. Amen.

De Malaca os escribí muy largo de todo nuestro viaje, después que partimos de la India hasta llegar a Malaca, y lo que hicimos el tiempo que estuvimos en ella: ahora os hago saber cómo Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia nos trajo a Japón; y día de San Juan en la tarde del año 1549 nos embarcamos para venir a estas partes en un navío de mercader gentil chino, el cual se ofreció al Capitán de Malaca de traernos a Japón; y partidos, haciéndonos Dios mucha merced, dándonos muy buen tiempo y viento, como entre los gentiles reina mucho la inconstancia, comenzó el capitán de mudar parecer en no querer venir a Japón, deteniéndose sin necesidad en las islas que hallaban.

Y lo que más sentíamos en nuestro viaje eran dos cosas: la primera, ver que no nos ayudábamos del buen tiempo y viento que Dios Nuestro Señor nos daba, y que se nos acababa la monzón para venir a Japón, y así nos era forzado esperar un año invernando en la China aguardando por otra monzón; y la segunda era las continuas y muchas idolatrías y sacrificios que hacían el capitán y los gentiles al ídolo que llevan en el navío, sin poderlas impedir, echando muchas veces suertes, haciéndole preguntas si podíamos ir a Japón o no, y si nos durarían los vientos necesarios para nuestra navegación; y a las veces salían las suertes buenas, a las veces malas, según lo que ellos nos decían y creían.

A cien leguas de Malaca, camino de la China, tomamos una isla ¹, en la cual nos apercebimos de timones y de otra madera necesaria para las grandes tempestades y mares de la China. Después de esto hecho, echaron suertes haciendo primero muchos sacrificios y fiestas al ídolo, adorándolo muchas veces, y preguntándole si teníamos buen viento o no; y salió la suerte que habíamos de tener buen tiempo y que no aguardásemos más, y así levamos las áncoras y nos dimos a la vela todos con mucha alegría, los gentiles confiando en el ídolo que llevaban con mucha veneración en la popa del navío con candelas encendidas, perfumándole con olores de palo de águila, y nosotros, confiando en Dios, Criador del cielo y la tierra, y en Jesucristo su Hijo, por cuyo amor y servicio veníamos a estas partes para acrecentar su santísima fe.

Viniendo nuestro camino, comenzaron los gentiles a echar suertes y hacer preguntas al ídolo, si el navío en que íbamos había de tornar de Japón a Malaca, y salió la suerte que iría a Japón, mas que no tornaría a Malaca; y de aquí acabó de entrar desconfianza en ellos para no ir a Japón, sino invernar en la China, y aguardar otro año. Ved el trabajo que podíamos llevar en esta navegación, estando al parecer del demonio y de sus siervos si habíamos de venir a Japón, pues los que regían y mandaban el navío no hacían más de lo que el demonio por sus suertes les decía.

Viniendo de vagar ² nuestro camino, antes de llegar a la China, estando juntos con una tierra que se llama Cochinchina, la cual es ya cerca de la China, nos acontecieron dos desastres en un día, víspera de la Magdalena. Siendo los mares grandes y de mucha tormenta, estando surtos, aconteció por descuido estar abierta la bomba del navío, y Manuel China, nuestro compañero, pasar por ella, y al balance grande que dió el navío, por causa de los mares ser grandes, no se pudiendo tener, cayó por la bomba abajo. Todos pensábamos que era muerto por la caída grande que dió, y también por la mucha agua que había en la bomba. Quiso Dios Nuestro Señor que no murió: estuvo gran espacio la cabeza y más de la mitad del cuerpo debajo del agua, y muchos días doliente de la cabeza de una herida grande que se hizo; de manera que lo sacamos con mucho trabajo de la bomba, sin volver en sí en buen espacio: quiso Dios Nuestro Señor darle salud. Acabando de lo curar, continuando la tormenta grande que hacía, meneándose mucho el navío, aconteció una hija del capitán caer en la mar, y por ser los mares tan bravos, no pudimos valerla; y así en presencia de su padre se ahogó, junto al navío. Fueron tantos los lloros y voces aquel día y noche, que era una lástima muy grande ver tanta miseria en las almas de los gentiles, y peligro de las vidas de todos los que en aquel navío estábamos. Pasado esto, todo aquel día y noche sin reposar, hicieron los gentiles grandes sacrificios y fiestas al ídolo, matando muchas

¹ Ciampa o Tsi-ampa.

² De vagar, es decir, despacio.

aves, dándole de comer y beber: y en las suertes que echaron, preguntáronle la causa por que su hija murió: salió la suerte, que no muriera ni cayera en la mar si nuestro Manuel, que cayó en la bomba, muriera.

Ved en qué estaban nuestras vidas: en suertes del demonio y en poder de sus siervos y ministros. ¿Qué fuera de nosotros, si Dios permitiera al demonio hacernos el mal que nos deseaba? Viendo tan manifiestas y grandes ofensas que a Dios Nuestro Señor se hacían por respeto de las muchas idolatrías, no teniendo posibilidad para poderlas impedir, muchas veces pedí a Dios Nuestro Señor, antes que en aquella tormenta nos viésemos, que nos hiciese tan señalada merced, que no permitiese tantos yerros en las criaturas que a su imagen y semejanza crió; o que si los permitía, que al enemigo, causador de estas hechicerías y gentilidades, le acrecentase grandes penas y tormentos, mayores de los que tenía, todas las veces que movía y persuadía al capitán a echar suertes, creyendo en ellas, haciéndose adorar como Dios.

El día que nos acontecieron estos desastres y toda aquella noche, quiso Dios Nuestro Señor hacerme tanta merced de quererme dar a sentir y conocer por experiencia muchas cosas acerca de los fieros y espantosos temores que el enemigo pone, cuando Dios le permite y él halla mucha oportunidad para los hacer, y de los remedios que el hombre ha de usar cuando en semejantes trabajos se halla contra las tentaciones del enemigo, que, porque serían largos de contar, los dejo de escribir, y no por no ser ellos para notar. La suma de todos los remedios en tales tiempos es mostrar muy grande ánimo contra el enemigo, totalmente desconfiando el hombre de sí y confiando grandemente en Dios, puestas todas las fuerzas y esperanzas que tiene en El, y con tan grande defensor y valedor guardarse el hombre de mostrar cobardía, no dudando de ser vencedor. Muchas veces pensé que, si Dios Nuestro Señor al demonio acrecentó algunas penas mayores de las que tenía, que bien se quiso vengar aquel día y noche; porque muchas veces me ponía aquello delante, diciendo que en tiempo estábamos que se vengaría.

Y como el demonio no pueda hacer más mal de cuanto Dios le da lugar, en semejantes tiempos más se ha de temer la desconfianza en Dios que el miedo del enemigo. Permite Dios al demonio desconsolar y vejar aquellas criaturas, que de pusilánimes dejan de confiar en su Criador, no tomando fuerzas esperando en El: por este mal tan grande de pusilanimidad viven desconsolados muchos de los que comenzaron a servir a Dios, por no ir adelante, llevando la suave Cruz de Cristo con perseverancia. Esta miseria tan peligrosa y dañosa tiene la pusilanimidad: que, como el hombre se dispone para poco por confiar en sí, siendo una cosa tan pequeña, cuando se ve en necesidad de mayores fuerzas de las que tiene, que le es forzado totalmente confiar en Dios, carece de ánimo en las cosas grandes para usar bien de la gracia que Dios Nuestro Señor le da para esperar en El, y los que se tienen en alguna opinión, haciendo

fundamento en sí para más de lo que son, despreciando las cosas bajas sin haberse mucho ejercitado y aprovechado venciendo en ellas, son más flacos en los grandes peligros y trabajos que los pusilánimes; porque, llevando al cabo lo que comenzaron, pierden el ánimo para cosas pequeñas, así como lo perdieron en las grandes.

Y después tienen tanta repugnancia en sí y vergüenza de se ejercitar en ella, que corren mucho peligro de perderse y de vivir desconsolados, no conociendo en sí sus flaquezas, atribuyéndolas a la Cruz de Cristo, diciendo que es trabajosa de llevar adelante. ¡Oh hermanos! ¿qué será de nosotros a la hora de la muerte, si en la vida no nos aparejamos y disponemos a saber esperar y confiar en Dios, pues en aquella hora nos habemos de ver en mayores tentaciones, trabajos y peligros que jamás nos vimos, así del espíritu como del cuerpo? Por tanto, en las cosas pequeñas, los que viven con deseos de servir a Dios, deben trabajar en humillarse mucho, deshaciendo siempre en sí, haciendo grandes y muchos fundamentos en Dios, porque en los grandes peligros y trabajos, así en la vida como en la muerte, se puede esperar en la suma bondad y misericordia de su Criador por los que aprendieron venciendo las tentaciones, donde hallaban repugnancia, por pequeñas que fuesen, desconfiando de sí con mucha humildad y fortificando sus ánimos, confiando mucho en Dios, pues ninguno es flaco cuando usa bien de la gracia que Dios Nuestro Señor le da.

Y por muchos impedimentos que el enemigo le ponga en la perseverancia de la virtud y perfección, más peligro corre manifestándose al mundo, viéndose en grandes tribulaciones, desconfiando de Dios en ellas, que no en pasar por los trabajos que el enemigo le representa. Si los hombres el temor que tienen al demonio en las tentaciones, miedos y fieros que les pone delante para estorbarles el servicio de Dios, lo convirtiesen en temor de su Criador, dejándole a El hacer, teniendo para sí por cierto que más mal les ha de venir dejando de cumplir con Dios, de lo que les puede venir por parte del demonio; cuán consolados vivirían, y cuánto se aprovecharían, conociendo de sí por experiencia cuán para poco son; y por otra parte, viendo claramente cómo, abrazándose todos con Dios, son para mucho, y el demonio cuán confuso y flaco quedaría en verse vencido de los que en algún tiempo fué vencedor!

Tornando ahora a nuestro viaje, amansando los mares, levamos las áncoras y nos dimos a la vela; todos con mucha tristeza comenzamos a ir nuestro camino, y en pocos días llegamos en la China al puerto de Cantón. Todos fueron de parecer de invernar en el dicho puerto, así los marineros como el capitán: nosotros solamente se lo contradecíamos con ruegos, y con algunos temores y miedos que les poníamos delante, diciéndoles que escribiríamos al Capitán de Malaca, y que diríamos a los portugueses cómo nos traían engañados, y que no cumplían con nosotros lo que prometieron. Quiso Dios Nuestro Señor ponerles en voluntad el no quedar en las

islas de Cantón; y así levamos las áncoras y fuimos camino de Chinceo ¹; y en pocos días, con buen viento, que siempre Dios nos daba, llegamos a Chinceo, que es otro puerto de la China; y estando ya para entrar con determinación de invernar en él, por cuanto ya se iba acabando la monzón para venir a Japón, vino una vela a nós, la cual nos dió nuevas cómo había muchos ladrones en aquel puerto, y que éramos perdidos si entráramos en él. Con estas nuevas que nos dieron, y con ver nosotros dos navíos chinceos estar una legua de nós, viéndose el capitán en mucho peligro de perderse, determinó de no entrar en Chinceo; y el viento era por la proa para tornarnos otra vez a Cantón, y servíanos a popa para venir a Japón; y así contra la voluntad del capitán del navío y de los marineros les fué forzado venir a Japón; de manera que ni el demonio ni sus ministros pudieron impedir nuestra vénida; y así nos trajo Dios a estas tierras, que tanto deseamos. Llegué día de Nuestra Señora de Agosto, año de 1549; y sin poder tomar otro puerto de Japón, vinimos a Cangoxima, que es la tierra de Paulo de Santa Fe, donde todos nos recibieron con mucho amor, así sus parientes cómo los que no lo eran.

De Japón, por la experiencia que de la tierra teníamos, os hago saber lo que de él tenemos alcanzado. Primeramente la gente que hasta ahora tenemos conversado, es la mejor hasta ahora descubierta; y me parece que entre gente infiel no se hallará otra que gane a los japones. Es gente de muy buena conversación, y generalmente buena y no maliciosa: gente de honra mucho a maravilla: estiman más la honra que ninguna otra cosa: es gente pobre la generalidad, y la pobreza entre los hidalgos y los que no lo son no la tienen por afrenta.

Tienen una cosa que ninguna de las partes de los cristianos me parece que tienen, y es ésta: que los hidalgos, por muy pobres que sean, los que no son hidalgos por muchas riquezas que tengan, tanta honra hacen al hidalgo muy pobre cuanta le harían si fuese rico: y por ningún precio casaría un hidalgo muy pobre con otra casta que no es hidalga, aunque le diesen muchas riquezas; y esto hacen por parecerles que pierden de su honra casando con casta baja; de manera que más estiman la honra que las riquezas. Es gente de muchas cortesías unos con otros; precian mucho las armas y confían mucho en ellas; siempre traen espadas y puñales, y esto toda gente, así hidalgos como gente baja, de edad de catorce años traen ya espadas y puñal.

Es gente que no sufre injurias ningunas ni palabras dichas con desprecio. La gente que no es hidalga tiene mucho acatamiento a los hidalgos, y todos los hidalgos se precian mucho de servir al señor de la tierra, y son muy sujetos a él; y esto me parece que hacen por les parecer que, haciendo el contrario, pierden de su honra, más que por el castigo que del señor recibirían si el contrario hiciesen. Es gente sobria en el

1 Tchín-tcheou.

comer, aunque en el beber son algún tanto largos; y beben vino de arroz, porque no hay viñas en estas partes. Son hombres que nunca juegan, porque les parece que es grande deshonra, pues los que juegan desean lo que no es suyo, y de ahí pueden venir a ser ladrones. Juran poco, y cuando juran, es por el sol. Mucha parte de la gente sabe leer y escribir, que es un gran remedio para con brevedad aprender las oraciones y las cosas de Dios. No tienen más de una mujer. Tierra es donde hay pocos ladrones, y esto por la mucha justicia que hacen en los que hallan que son, porque a ninguno dan vida: aborrecen mucho en grande manera este vicio del hurtar. Es gente de muy buena voluntad, muy conversable y deseosa de saber.

Huelgan mucho de oír cosas de Dios, principalmente cuando las entienden. De cuantas tierras tengo vistas en mi vida, así de los que son cristianos como de los que no lo son, nunca vigente tan fiel acerca del hurtar. No adoran ídolos en figuras de alimañas: creen los más de ellos en hombres antiguos, los cuales, según lo tengo alcanzado, eran hombres que vivían como filósofos: muchos de éstos adoran el sol y otros la luna: huelgan de oír cosas conformes a razón; y dado que haya vicios y pecados entre ellos, cuando les dan razones, mostrando que lo que ellos hacen es mal hecho, les parece bien lo que la razón prohíbe.

Menos pecados hallo en los seculares, y más obedientes los veo a la razón de lo que son los que ellos acá tienen por Padres, que ellos llaman bonzos, los cuales son inclinados a pecados que aborrece la naturaleza, y ellos confiesan y no lo niegan; y es tan público y manifiesto a todos, así hombres como mujeres y pequeños y grandes, que por estar en mucha costumbre no lo extrañan ni lo tienen en aborrecimiento. Huelgan mucho los que no son bonzos en oírnos reprender aquel abominable pecado, pareciéndoles que tenemos mucha razón en decir cuán malos son y cuánto a Dios ofenden los que tal pecado hacen. A los bonzos muchas veces decimos que no hagan pecados tan feos; y a ellos todo lo que les decimos les cae en gracia, porque se ríen de ello, y no tienen ninguna vergüenza de oír reprensiones de pecado tan feo. Tienen estos bonzos en sus monasterios muchos niños, hijos de hidalgos, a los cuales enseñan a leer y escribir, y con estos cometen sus maldades. Está este pecado tanto en costumbre, que, aunque a todos parezca mal, no lo extrañan.

Hay entre estos bonzos unos, que se traen a manera de frailes, los cuales andan vestidos de hábitos pardos, todos rapados, que parece que cada tres o cuatro días se rapan, así toda la cabeza como la barba. Estos viven muy anchos: tienen monjas de la misma orden y viven con ellas juntamente, y el pueblo los tiene en muy ruín concepto, pareciéndole mal tanta familiaridad con las monjas. Dicen todos los seglares que cuando algunas destas monjas se sienten preñadas, toman medicina con que luego echan la criatura; y esto es muy público; y a mí me parece, según lo que tengo visto en este monasterio de frailes y monjas, que el pueblo

tiene mucha razón en lo que de ellos tiene concebido. Pregunté a ciertas personas si estos frailes usaban algún otro pecado: dijéronme que sí, con los mozos que enseñan a leer y escribir. Y estos frailes y los otros bonzos, que andan vestidos como clérigos, se quieren mal los unos a los otros.

De dos cosas me espanté mucho en esta tierra: la primera, ver que grandes pecados y abominables se tienen en poco; y la causa es, porque los pasados se acostumbraban a vivir en ellos, de los cuales los presentes tomaron ejemplo. Ved cómo la continuación en los vicios que son contra naturaleza, corrompe los naturales; y así también el continuo descuido en las imperfecciones destruye y deshace la perfección. La segunda, ver que los legos viven mejor en su estado de lo que viven los bonzos en el suyo: y con ser esto manifiesto, es para maravillar la estima en que los tienen (hay muchos otros yerros entre estos bonzos, y los que más saben los tienen mayores).

Con algunos de los más sabios hablé muchas veces, principalmente con uno, a quien todos en estas partes tienen acatamiento, así por sus letras, vida y dignidad que tiene, como por la mucha edad, pues es de ochenta años, y se llama Ninxit, que quiere decir en lengua de Japón, corazón de verdad. Es entre ellos como obispo; y si el nombre le cuadrase, sería bienaventurado. En muchas pláticas que tuvimos lo hallé dudoso en no saberse determinar si nuestra alma es inmortal o si muere juntamente con el cuerpo: algunas veces me dice que sí, otras, que no; témome que no sean así los otros letrados. Es este Ninxit tan amigo mío, que es maravilla: todos, así legos como bonzos, huelgan mucho con nosotros, y se espantan en grande manera de ver cómo venimos de tierras tan lejanas, como es de Portugal a Japón, que son más de seis mil leguas, solamente por hablar de las cosas de Dios, y cómo las gentes han de salvar sus ánimas creyendo en Jesucristo, diciendo que esto a que nos venimos a estas tierras es cosa mandada por Dios.

Una cosa os hago saber para que déis muchas gracias a Dios Nuestro Señor: que esta isla de Japón está muy dispuesta para en ella acrecentarse mucho nuestra santa fe; y si nós supiésemos hablar la lengua, no pongo duda ninguna en creer que se harían muchos cristianos. Placerá a Dios Nuestro Señor que la aprenderemos en breve tiempo, porque ya comenzamos a gustar de ella, y declaramos los diez mandamientos en cuarenta días que nos dimos a aprenderla. Esta cuenta os doy tan menuda para que todos déis gracias a Dios Nuestro Señor, pues se descubren partes en las cuales vuestros santos deseos se puedan emplear y cumplir; y también para que os aparejéis con muchas virtudes y deseos de padecer muchos trabajos, por servir a Cristo Nuestro Redentor y Señor: y advertid que en más tiene Dios una buena voluntad llena de humildad, con que los hombres se ofrecen a El, haciendo oblación de sus vidas por su solo amor y gloria, de lo que precia y estima los servicios que le hacen, por muchos que sean.

Estad aparejados, porque no será mucho que antes de dos años escriba para que muchos de vosotros vengan a Japón. Por tanto, disponéos a buscar mucha humildad, persiguiéndoos a vosotros mismos en las cosas donde sentís y debíades de sentir repugnancia, trabajando con todas las fuerzas que Dios os da, para conoceros interiormente para lo que sois, y de aquí creceréis en mayor fe, esperanza y confianza y amor en Dios, y caridad con el prójimo, pues de la desconfianza propia nace la confianza de Dios, que es verdadera, y por esta vía alcanzaréis humildad interior, de la cual en todas partes, y más en estas, tendréis mayor necesidad de lo que pensáis: avísoos que no echéis mano de la buena opinión en que el pueblo os tiene, si no fuere para vuestra confusión; porque de este descuido vienen algunas personas a perder la humildad interior, siendo en algunas soberbia; y andando el tiempo, no conociendo cuán dañoso les es, vienen los que los loaban a perderles devoción, y ellos a desinquietarse, no hallando consolación dentro ni fuera.

Por tanto os ruego que totalmente os fundéis en Dios en todas vuestras cosas, sin confiar en vuestro poder o saber u opinión humana; y de esta manera hago cuenta que estáis aparejados para todas las grandes adversidades, así espirituales como corporales, que os pueden venir, pues Dios levanta y esfuerza los humildes, principalmente aquellos que en las cosas pequeñas y bajas vieron sus flaquezas como en un claro espejo, y se vencieron en ellas. Estos tales, viéndose en mayores tribulaciones que jamás se vieron, entrando en ellas, ni el demonio con sus ministros, ni las tempestades muchas de la mar, ni las gentes malas y bárbaras, así de la mar como de la tierra, ni otra criatura alguna les puede empecer ¹, sabiendo cierto por la mucha confianza que en Dios tienen, que sin permisión y licencia suya no pueden hacer nada.

Y como sean manifiestas todas sus intenciones y deseos de lo servir, y las criaturas todas estén debajo de su obediencia, no hay cosa que teman, confiando en El, sino solamente ofenderle; y saben que, cuando Dios permite que el demonio haga su oficio, y las criaturas los persigan, es para su probación o mejor conocimiento interior o en castigo de sus pecados o mejor merecimiento o para su humillación; y de esta manera dan muchas gracias a Dios, pues tanta merced les hacen los prójimos que los persiguen; y aman a los que son instrumento por donde les viene tanto bien; y no teniendo con qué pagar tanta merced, por no ser ingratos, ruegan a Dios por ellos con mucha eficacia: y estos espero en Dios que seréis vosotros.

Yo sé de una persona, a la cual Dios hizo mucha merced, ocupándose muchas veces, así en los peligros como fuera de ellos, en poner toda su esperanza y confianza en El, y el provecho que de ello le vino sería muy largo de escribir. Y porque los mayores trabajos, en que hasta ahora os habéis visto, son pequeños en comparación de los que os habéis de ver

¹ Cf. *Rom.* 8. 38-9.

los que a Japón viniéredes, os ruego y pido cuanto puedo por amor y servicio de Dios Nuestro Señor, que os dispongáis para mucho, deshaciendo mucho en vuestras propias afecciones, pues son impedimento de tanto bien; y mirad mucho por vosotros, hermanos míos en Jesucristo, porque muchos hay en el infierno que, cuando en esta vida presente estaban, fueron causa e instrumento para que otros por sus palabras se salvaran y fuesen a la gloria del paraíso, y ellos, por carecer de humildad interior fueron al infierno, por hacer fundamento en una engañosa y falsa opinión de sí mismos: y ninguno hay en el infierno de los que, cuando en esta vida presente estaban, trabajaron tomando medios con los que alcanzaron esta interior humildad.

Acordáos siempre de aquel dicho del Señor que dice: *¿De qué le sirve al hombre el ganar todo el mundo, si pierde su alma?* ¹. No hagáis fundamento algunos de vosotros, pareciéndoos que ha mucho tiempo que estáis en la Compañía, y que sois más antiguos que otros, y que por esta causa sois para más que los que no estuvieron tanto tiempo. Holgaría yo y sería muy consolado en saber que los más antiguos ocupan muchas veces su entendimiento en pensar cuán mal se aprovecharon del tiempo que en la Compañía estuvieron, y cuánto perdieron de él en no ir adelante, mas antes tornando atrás; pues lo que en la vía de la perfección no van creciendo, pierden lo que ganaron: y los más antiguos que en esto se ocupan, confúndense mucho, y dispónense para buscar humildad interior más que exterior, y de nuevo toman fuerzas y ánimo para cobrar lo perdido, y de esta manera edifican mucho, dando ejemplo y buen olor de sí a los novicios y a los otros con quienes conversan. Ejercitáos todos en este continuo ejercicio, pues os deseáis señalar en servir a Cristo.

Y creedme que los que a estas partes viniéredes seréis bien probados para cuánto sois: por mucha diligencia que os déis en cobrar y adquirir muchas virtudes, haced cuenta que no os sobrarán. No os digo estas cosas para daros a entender que es trabajosa cosa servir a Dios, y que no es leve y suave el yugo del Señor ²: porque si los hombres se dispusiesen a buscar a Dios, tomando y abrazando los medios necesarios para ello, hallarían tanta suavidad y consolación en servirlo, que toda la repugnancia que sienten en vencerse a sí mismos les sería muy fácil ir contra ella, si supiesen cuántos gustos y contentamientos de espíritu pierden por no esforzarse en las tentaciones, las cuales en los flacos suelen impedir tanto bien y conocimiento de la suma bondad de Dios y descanso de esta trabajosa vida, pues vivir en ella sin gustar a Dios no es vida, sino continua muerte.

Témome que el enemigo desasosiegue a algunos de vosotros, proponiéndoo cosas arduas y grandes de servicio de Dios, que haríades si en otras partes de las en que ahora estáis os hallásedes. Todo esto ordena el

¹ Mt. 16. 26.

² Cf. Mt. 11. 30; 1 Io. 5. 3.

demonio a este fin de desconsolaros, inquietándoos para que no hagáis fruto en vuestras ánimas ni en las del prójimo, en las partes donde al presente os halláis, dándoos a entender que perderéis el tiempo. Esta es una clara, manifiesta y común tentación a muchos que desean servir a Dios. A esta tentación os ruego mucho que resistáis, pues es tan dañosa al espíritu y a la perfección, e impide no ir adelante, y hace tornar atrás con mucha sequedad y desconsolación de espíritu.

Por tanto cada uno de vosotros en las partes donde está trabaje mucho de aprovechar a sí primero y después a los otros, teniendo cierto para sí que en ninguna otra parte puede servir a Dios como donde por obediencia se halla, confiando en Dios Nuestro Señor que dará a sentir a vuestro Superior, cuando fuere tiempo, que os mande por obediencia a las partes donde El más fuere servido; y de esta manera os aprovecharéis en vuestras ánimas viviendo consolados, y ayudándoos mucho del tiempo, pues es cosa tan rica, sin ser de muchos conocida, pues sabéis cuán estrecha cuenta habéis de dar a Nuestro Señor de él. Porque así como en las partes donde os deseádes hallar, no hacéis ningún fruto, no estando en ellas, así de la misma manera en las partes donde estáis ni a vosotros ni a otros aprovecháis, por tener los pensamientos y deseos ocupados en otras partes.

Los que estáis en ese Colegio de Santa Fe, debéis mucho experimentaros y ejercitaros en conocer vuestras flaquezas, manifestándolas a las personas que os pueden ayudar y dar remedio en ellas, como son vuestros confesores ya experimentados u otras personas espirituales, para, que cuando del Colegio saliéredes, sepáis curar primeramente a vosotros mismos, y después a los otros, por lo que la experiencia os enseñó y las personas que en espíritu os ayudaron. Y sabed cierto que muchos géneros de tentaciones pasarán por vosotros cuando anduviéredes solos, o de dos en dos, puestos en muchas pruebas en tierras de infieles y en las tempestades de la mar, las cuales no tuvisteis el tiempo que estábades en el Colegio: y si no salís muy ejercitados y experimentados en saber vencer los desordenados y propios afectos con grandes conocimientos de los engaños del enemigo, juzgad vosotros, hermanos, el peligro que corréis cuando os manifestáredes al mundo, el cual todo está fundado en maldad ¹, cómo lo resistiréis si no fuéredes muy humildes.

Vivo también con mucho temor que Lucifer, usando de sus muchos engaños, transfigurándose en angel de luz ², dé turbación a algunos de vosotros, representándoos las muchas mercedes que Dios Nuestro Señor os tiene hechas después que entrásteis en el Colegio, en libraros de muchas miserias que por vosotros pasaron cuando en el mundo estábades, induciendo algunas flacas esperanzas para sacaros de él antes de tiempo, procediendo con que si hasta ahora Dios Nuestro Señor en tan poco tiempo

1 Cf. 1 Io. 5. 19.

2 Cf. 2 Cor. 11. 14.

estando en el Colegio os ha hecho tantas mercedes, que muchas más os hará saliendo de él a hacer fruto en las ánimas, dándoos a entender que perdéis el tiempo.

A esta tentación podéis resistir en dos maneras: la primera, considerando mucho en vosotros mismos que, si los grandes pecadores que están en el mundo, estuviesen donde vosotros estáis, fuera de las ocasiones de pecar, y puestos en lugar para adquirir mucha perfección, cuán mudados serían de lo que son, y por ventura a muchos de vosotros confundirían. Esto os digo, para que penséis que el carecer de las ocasiones para ofender a Dios y los muchos medios y favores que en esa casa hay para gustar de Dios, son causa de no pecar gravemente; y los que no conocen de dónde les viene tanta misericordia, atribuyen a sí el bien espiritual que del recogimiento de la casa y de los espirituales de ella les viene; y así descuidan de aprovecharse en las cosas que parecen pequeñas, siendo ellas en sí grandes, y los que pasan por ellas levemente, pequeños. La segunda es remitir todos vuestros deseos, juicios y pareceres a vuestro Superior, teniendo tanta fe, esperanza y confianza en Dios Nuestro Señor, que El por su misericordia le dará a sentir acerca de vuestro bien espiritual lo que más os cumple.

Y no seáis importunos con vuestro Rector, como hacen algunos, que importunan tanto a sus mayores y los fuerzan tanto, que les vienen a mandar lo que les piden, siéndoles muy dañoso; y si no se lo conceden, dicen que viven muy desconsolados, no mirando los tristes que la desconsolación nace en ellos, y acrecienta y aumenta con querer hacer su propia voluntad después de haberla negado en el voto de obediencia, haciendo de ella obediencia totalmente a Dios Nuestro Señor. Estos tales cuanto más trabajan por usar de su voluntad, tanto más viven desconsolados y desasegurados en sus conciencias; y así hay muchos inferiores que, por ser tan propietarios y amigos de sus juicios y pareceres, no tienen más obediencia voluntaria a sus mayores, sino en cuanto les mandan lo que ellos quieren.

Guardáos por amor de Dios Nuestro Señor de ser vosotros del número de éstos. Por tanto en los oficios de casa, que por obediencia os son dados por vuestro Superior, trabajad con todas vuestras fuerzas, usando bien de la gracia que Dios Nuestro Señor os da, para vencer todas las tentaciones que el enemigo os trae para que no os aprovechéis en el tal oficio, dándoos a entender que en otros más que en aquel os podéis aprovechar; y lo mismo acostumbra a hacer el enemigo con los que estudian.

Por servicio de Dios os ruego mucho, que en los oficios bajos y humildes trabajéis con todas vuestras fuerzas por confundir al demonio más en vencer las tentaciones que os trae contra el oficio, que no en el trabajo corporal que ponéis en hacer lo que os es mandado; porque hay muchos que, aunque sirvan bien los oficios corporalmente, no se aprovechan interiormente, por no esforzarse en vencer las tentaciones y turbaciones que el enemigo les trae contra el oficio que sirven, para que en él no se

aprovechen; y estos tales viven cuasi siempre desconsolados e inquietos, sin aprovecharse en el espíritu. No se engañe ninguno pensando señalarse en cosas grandes, si primero en las cosas bajas no se señala.

Y creedme que hay mucha manera de fervores, y, por mejor decir, tentaciones, entre los cuales hay unos que se ocupan en imaginar modos y maneras, cómo, so color de piedad y celo de las almas, puedan huir un pedacito de cruz, por no negar su querer en hacer lo que por la obediencia les es mandado, deseando tomar otra mayor, no mirando que quien no tiene virtud para lo poco, menos la tendrá para lo mucho; porque, entrando en cosas difíciles y grandes con poca abnegación y fortaleza de espíritu, vienen en conocimiento de sus fervores cómo fueron tentaciones, hallándose flacos en ellos. Téme de lo que podría ser, que algunos vendrán de Coimbra con estos fervores, y en los tumultos del mar desearían por ventura más estar en la santa compañía de Coimbra, que no en la nao; de manera que hay ciertos fervores que se acaban antes de llegar a la India.

Y los que llegan a ella, entrando en las adversidades, andando entre infieles, si no tienen muchas raíces, apáganse los fervores; y estando en la India, viven con deseos de Portugal: así de la misma manera podría ser que algunos gustaron de la consolación de esa casa y con muchos fervores salieron a otras partes a fructificar en las almas, y después que se hallaron donde deseaban, y sin fervores, viven por ventura con deseos de ese Colegio. Ved en qué paran los fervores que salen antes de tiempo, cómo son peligrosos cuando no son bien fundados. No os escribo estas cosas para impedirlos el ánimo a cosas muy arduas, señalándoos por grandes siervos de Dios, dejando memoria de vosotros para los que después de vuestros días vendrán; mas dígoles a este fin solamente, para que en las cosas pequeñas os mostréis grandes, aprovechándoos mucho en el conocimiento de las tentaciones, en ver para cuánto sois, fortificándoos totalmente en Dios; y si en esto perseveráredes, no dudo sino que creceáis siempre en humildad y espíritu, y haréis mucho fruto en las almas, yendo quietos y seguros dondequiera que fuéredes.

Porque en razón está que los que en sí sienten mucho sus pasiones y con diligencia las curan bien, que sentirán las de sus prójimos curándolas con caridad, acudiendo a ellos en sus necesidades, poniendo la vida por ellos: porque así como en sus ánimas se aprovechan sintiendo y curando sus pasiones primero, sabrán curar y dar a sentir las ajenas; y por donde ellos vinieron a sentir la pasión de Cristo, serán instrumento para que otros la sientan; y por otra vía no veo manera cómo los que en sí no las sienten las den a sentir a los otros.

En el lugar de Paulo de Santa Fe, nuestro bueno y verdadero amigo, fuimos recibidos del capitán del lugar y del alcaide de la tierra con mucha benignidad y amor, y así de todo el pueblo, maravillándose mucho todos de ver Padres de tierras de portugueses. No extrañaron ninguna cosa

que Paulo se hiciese cristiano, mas antes lo tienen en mucho; huelgan todos con él; así sus parientes como los que no lo son, por haber estado en la India, y haber visto cosas que estos de acá no vieron: y el Duque de esta tierra holgó mucho con él y le hizo mucha honra, y le preguntó muchas cosas acerca de las costumbres y valía de los portugueses, y Paulo le dió razón de todo, de que el Duque mostró mucho contentamiento.

Quando Paulo fué a hablar con el Duque, el cual estaba cinco leguas de Cangoxima, llevó consigo una imagen de Nuestra Señora muy devota, que traíamos con nosotros, y holgó a maravilla el Duque cuando la vió, y se puso de rodillas delante de la imagen de Cristo Nuestro Señor y de Nuestra Señora, y la adoró con mucho acatamiento y reverencia, y mandó a todos los que con él estaban que hiciesen lo mismo; y después mostráronla a la madre del Duque, la cual se espantó en verla, mostrando mucho placer. Después que tornó Paulo a Cangoxima, donde nós estábamos, de ahí a pocos días mandó la madre del Duque un hidalgo para dar orden cómo se pudiese hacer otra imagen como aquella; y por no haber materiales en la tierra, se dejó de hacer. Mandó pedir esta señora que por escrito le mandásemos aquello en que los cristianos creen; y así Paulo se ocupó algunos días en hacerlo, y escribió muchas cosas de nuestra fe en su lengua.

Creed una cosa y de ella dad muchas gracias a Dios: que se abre camino, donde vuestros deseos se puedan ejecutar; y si nós supiéramos hablar, ya tuviéramos hecho mucho fruto. Dióse Paulo tanta priesa con muchos de sus parientes y amigos, predicándoles de día y de noche, que fué causa por donde su madre, mujer e hija, y muchos de sus parientes, así hombres como mujeres, y amigos, se hiciesen cristianos. Acá no extrañan hasta ahora el hacerse cristianos; y como grande parte de ellos saben leer y escribir, pronto aprenden las oraciones.

Placerá a Dios Nuestro Señor darnos lengua para poder hablar de las cosas de Dios, porque entonces haremos mucho fruto con su ayuda y gracia y favor. Ahora somos entre ellos como unas estatuas, que hablan y platican de nós muchas cosas, y nosotros, por no entender la lengua, nos callamos: y ahora nos cumple ser como niños en aprender la lengua, y pluguiese a Dios que en una simplicidad y pureza de ánimo los imitásemos, esforzándonos a tomar medios y disponernos a ser como ellos, así acerca de aprender la lengua, como acerca de imitar la su simplicidad de los niños, que carecen de malicia.

Y para esto hízonos Dios muy grandes y señaladas mercedes en traernos a estas partes de infieles, para que no descuidemos de nosotros, pues esta tierra es toda de idolatrías y enemigos de Cristo, y no tenemos en quien poder confiar ni esperar, sino en Dios, por cuanto acá no tenemos parientes, ni amigos, ni conocidos, ni hay ninguna piedad cristiana, sino todos enemigos de aquel que hizo el cielo y la tierra; y por esta causa nos es forzado poner toda nuestra fe, esperanza y confianza en Cristo Nuestro

Señor, y no en criatura viva, pues por su infidelidad todos son enemigos de Dios. En otras partes, en donde Nuestro Criador, Redentor y Señor es conocido, las criaturas suelen ser causa e impedimento para descuidar de Dios, como es amor de padre, madre, parientes, amigos y conocidos, y amor a la propia patria, y tener lo necesario así en la salud como en las dolencias, teniendo bienes temporales, o amigos espirituales, que suplen en las necesidades corporales. Y sobre todo, lo que más nos fuerza a esperar en Dios es carecer de personas que en espíritu nos ayuden: por manera que acá en tierras extrañas, donde Dios no es conocido, hácenos El tanta merced, que las criaturas nos fuerzan y ayudan a no descuidarnos de poner toda nuestra fe, esperanza y confianza en su divina bondad, por carecer ellas de todo amor de Dios y piedad cristiana.

Al considerar tan grande merced, que Nuestro Señor nos hace con otras muchas, estamos confundidos de ver la misericordia tan manifiesta que usa con nosotros. Pensábamos nosotros hacerle algún servicio en venir a estas partes a acrecentar su santa fe, y ahora por su bondad diónos claramente a conocer y sentir la merced que nos tiene hecha, tan inmensa, en traernos a Japón, librándonos del amor de muchas criaturas que nos impedían tener mayor fe, esperanza y confianza con El. Juzgad vosotros ahora, si nós fuésemos los que debríamos de ser, cuán descansada, consolada y toda llena de placer sería vuestra vida, esperando solamente en aquel de quien todo bien procede, y no engaña a los que en El confían, mas es más largo en dar, de lo que son los hombres en pedir y esperar. Por amor de Nuestro Señor que nos ayudéis a dar gracias de tan grandes mercedes, para que no caigamos en pecado de ingratitud; pues en los que desean servir a Dios, este pecado es causa por donde Dios Nuestro Señor deja de hacer mayores mercedes de las que hace, por no tener conocimiento de tanto bien, ayudándose de él.

También nos es necesario daros parte de otras mercedes que Dios nos hace, de las cuales nos da conocimiento por su misericordia, para que nos ayudéis a dar gracias a Dios siempre por ellas; y es que en las otras partes la abundancia de los mantenimientos corporales suele ser causa y ocasión cómo los desordenados apetitos salgan con la suya, quedando muchas veces desfavorecida la virtud de la abstinencia, de que los hombres, así en las almas como en los cuerpos, padecen notable detrimento; de donde por la mayor parte nacen las enfermedades corporales y aun espirituales, y vienen los hombres a padecer muchos trabajos en tomar un medio; y antes de lo adquirir, muchos abrevian los días de la vida, padeciendo muchos géneros de tormentos y dolores en sus cuerpos, tomando medicinas para convalecer que dan más fastidio en las tomar, de lo que dieron gusto los manjares en el comer y beber. Y allende de estos trabajos, entran en otros mayores, que ponen sus vidas en poder de médicos, los cuales vienen a acertar en las curas después de haber pasado muchos yerros por ellos.

Hizonos Dios tantas mercedes en traernos a estas partes, las cuales carecen de las abundancias, que, aunque quisiésemos dar estas superfluidades al cuerpo, no lo sufre la tierra. No matan ni comen cosa que crían: algunas veces comen pescado y arroz y trigo, aunque poco; hay muchas hierbas de que se mantienen y algunas frutas, aunque pocas: vive la gente desta tierra muy sana a maravilla, y hay muchos viejos. Bien se ve en los japones cómo nuestra naturaleza con poco se sustenta, aunque no hay cosa que la contente. Vivimos en esta tierra muy sanos de los cuerpos; pluguiese a Dios que así nos fuese en las almas.

Casi nos es forzoso haceros saber de una merced, que nos va pareciendo que Dios Nuestro Señor nos ha de hacer, para que con vuestros sacrificios y oraciones nos ayudéis a que no la desmerezcamos, y, es, que grande parte de los japones son bonzos, y éstos son muy obedecidos en la tierra donde están, aunque sus pecados son manifiestos a todos; y la causa porque son tenidos en mucho me parece que es, por la abstinencia grande que hacen, que nunca comen carne ni pescado, sino hierbas y frutas y arroz, y esto una vez cada día, y muy por regla, y no les dan vino.

Son muchos bonzos, y las casas muy pobres de rentas. Por esta continua abstinencia que hacen y porque no tienen conversación con mujeres, especialmente los que andan vestidos de negro como clérigos, so pena de perder la vida, y por saber contar algunas historias, o, por mejor decir, fábulas, de las cosas en que creen, por esta causa me parece que los tienen en mucha veneración. No será mucho, por ser ellos y nosotros tan contrarios en las opiniones de sentir de Dios y de cómo se han de salvar las gentes, ser de ellos muy perseguidos, más que de palabras.

Nosotros en estas partes lo que pretendemos es, traer las gentes en conocimiento de su Criador, Redentor y Salvador Jesucristo Nuestro Señor. Vivimos con mucha confianza esperando en El que nos ha de dar fuerzas, gracia, ayuda y favor para llevar esto adelante. La gente secular no me parece que nos ha de contradecir ni perseguir, cuanto es de su parte, salvo si no fuere por muchas importunaciones de los bonzos. Nós no pretendemos diferencias con ellos, ni por su temor habemos de dejar de hablar de la gloria de Dios y de la salvación de las ánimas; y ellos no nos pueden hacer más mal de lo que Dios les permitiere; y el mal que por su parte nos viniere, es inercid que Nuestro Señor nos hará, si por su amor y servicio y celo de las almas nos acortaren los días de la vida, siendo ellos instrumento para que esta continua muerte en que vivimos se acabe, y nuestros deseos en breve se cumplan, yendo a reinar para siempre con Cristo. Nuestras intenciones son declarar y manifestar la verdad, por mucho que ellos contradigan, pues Dios nos obliga a que más amemos la salvación de nuestros prójimos que nuestras vidas corporales. Pretendemos, con ayuda, favor y gracia de Nuestro Señor, cumplir este precepto, dándonos El fuerzas interiores para lo manifestar entre tantas idolatrías como hay en Japón.

Vivimos con mucha esperanza que nos hará esta merced, por cuanto nós del todo desconfiamos de nuestras fuerzas, poniendo toda nuestra esperanza en Jesucristo Nuestro Señor, y en la Sacratísima Virgen Santa María su Madre, y en todos los nueve coros de los Angeles, tomando por particular valedor entre todos ellos a San Miguel Arcángel, príncipe y defensor de toda la Iglesia militante, confiando mucho en aquel Arcángel al cual le es cometida en particular la guarda de este grande reino de Japón, encomendándonos todos los días especialmente a él, y juntamente con él a todos los otros ángeles custodios que tienen especial cuidado de rogar a Dios Nuestro Señor por la conversión de los japoneses de los cuales son guarda, no dejando de invocar a todos aquellos santos beatos, que, viendo tanta perdición de almas, siempre suspiran por la salvación de tantas imágenes y semejanzas de Dios, confiando en gran manera que todos nuestros descuidos y faltas, de no encomendarnos como debemos a toda la corte celestial, suplirán los bienaventurados de nuestra santa Compañía, que allá están representando siempre nuestros pobres deseos a la Santísima Trinidad.

Son, por la suma bondad de Dios Nuestro Señor, más nuestras esperanzas de alcanzar victoria con tanto favor y ayuda, de lo que son los impedimentos que el enemigo nos pone delante para tornar atrás, aunque no dejan de ser muchos y grandes: y no dudo sino que harían mucha impresión en nosotros, si algún fundamento hiciésemos en nuestro poder o saber. Permite Dios Nuestro Señor por su grande misericordia, que tantos miedos, trabajos y peligros el enemigo nos ponga delante, por nos humillar y abajar, para que jamás confiemos en nuestras fuerzas y poder, sino solamente en El y en los que participan de su bondad. Bien nos muestra en esta parte su infinita clemencia y particular memoria que de nós tiene, dándonos a conocer y sentir dentro en nuestras ánimas cuán para poco somos, pues nos permite que seamos perseguidos de pequeños trabajos y pocos peligros, para que no descuidemos de El haciendo fundamento en nós; porque, haciendo lo contrario, las pequeñas tentaciones y persecuciones, en los que hacen algún fundamento en sí, son más trabajosas de espíritu y dificultosas de llevar adelante, de lo que son los muchos y grandes peligros y trabajos en los que, desconfiando totalmente de sí, confían grandemente en Dios.

Mucho nos cumple para nuestra consolación daros parte de un cuidado grande en que vivimos, para que con vuestros sacrificios y oraciones nos ayudéis, y es que, siendo a Dios Nuestro Señor manifiestas todas nuestras continuas maldades y grandes pecados, vivimos con un debido temor que deje de hacernos mercedes y dar gracia para comenzar a servir con perseverancia hasta el fin, si no hubiera una gran enmienda en nosotros; y para esto nos es necesario tomar por intercesores en la tierra a todos los de la bendita Compañía del nombre de Jesús con todos los devotos y amigos de ella, para que por su intercesión seamos presentados a la Santa

Madre Iglesia universal, Esposa de Cristo Nuestro Redentor y Señor, en la cual firmemente y sin poder dudar creemos, y confiamos que partirá con nosotros de sus muchos e infinitos merecimientos.

Y también que por ella seamos representados y encomendados a todos los beatos del cielo, especialmente a Jesucristo, su Esposo, Nuestro Redentor y Señor, y a la Santísima Virgen su Madre, para que continuamente nos encomienden a Dios Padre eterno, de quien todo bien nace y procede, rogándole que siempre nos guarde de ofenderle, no cesando de hacer continuas mercedes, no mirando a nuestras maldades sino a su bondad infinita, pues por sólo su amor vinimos a estas partes, como El bien lo sabe, pues le son manifiestos todos nuestros corazones e intenciones y pobres deseos, que son de librar las almas que ha más de mil quinientos años que están en cautiverio de Lucifer, haciéndose de ellas adorar como Dios en la tierra, pues en el cielo no fué poderoso para ello; y después de echado de él, véngase cuanto puede de muchos, y también de los tristes japoneses.

Es bien que os demos parte de nuestra estada en Cangoxima. Nós llegamos a ella en tiempo que los vientos eran contrarios para ir a Meaco, que es la principal ciudad de Japón, donde está el Rey y los mayores señores del reino, y no hay viento que nos sirva para ir allá sino de aquí a cinco meses: entonces con ayuda de Dios iremos. Hay de aquí a Meaco trescientas leguas. Grandes cosas nos dicen de aquella ciudad, afirmándonos que pasan de noventa mil casas, y que hay una grande Universidad de estudiantes en ella, que tiene dentro cinco colegios principales, y más de doscientas casas de bonzos, y de los otros como frailes que ellos llaman gixu, y de monjas las cuales llaman amacala.

Fuera de esta Universidad de Meaco, hay otras cinco universidades principales, los nombres de las cuales son estos: Coya, Negru, Fieson, Omi: estas cuatro alrededor de Meaco; y en cada una de las cuales nos dicen que hay más de tres mil y quinientos estudiantes. Hay otra universidad muy lejos de Meaco, la cual se llama Bandú, que es la mayor y más principal del Japón, a la cual van más estudiantes que a otra ninguna. Bandú es una señoría muy grande, donde hay seis duques, y entre ellos hay un principal, al cual todos obedecen y este principal tiene obediencia al Rey de Japón. Dícnos tantas cosas de las grandezas de estas tierras y universidades, que, para poderlas afirmar y escribir por verdaderas, holgaríamos primero de verlas; y si así es como nos dicen, después que tengamos experiencia, os las escribiremos muy particularmente.

Fuera de estas universidades principales nos dicen que hay otras muchas pequeñas por el reino. Después de vista la disposición del fruto que en las almas se puede hacer en estas partes, no será mucho escribir a todas las principales universidades de la cristiandad para descargo de nuestras conciencias, y cargando las suyas, pues con sus muchas virtudes y letras pueden curar tanto mal, convirtiendo tanta infidelidad en conocimiento de su Criador, Redentor y Salvador.

A ellos escribiremos como a nuestros mayores y padres, deseando que nos tengan por hijos niños, y del fruto que con su favor y ayuda se puede hacer, para que los que no pudieren acá venir favorezcan a los que se ofrecieren, por gloria de Dios y salvación de las almas, a participar de mayores consolaciones y contentamientos espirituales de los que allá por ventura tienen; y si la disposición de estas partes fuere tan grande como nos va pareciendo, no dejaremos de dar parte a Su Santidad, que es Vicario de Cristo en la tierra y pastor de los que en El creen y también de los que están dispuestos para venir en conocimiento de su Redentor y a ser de su jurisdicción espiritual, no olvidando de escribir a todos los devotos y benditos frailes, que viven con mucho santos deseos de glorificar a Jesucristo en las almas que no lo conocen; y por muchos que vengan, sobra lugar en este grande reino para cumplir sus deseos, y en otro mayor, que es el de la China, al cual se puede ir seguramente sin recibir mal tratamiento de los chinos, llevando salvoconducto del Rey de Japón, el cual confiamos en Dios que será nuestro amigo, y que fácilmente se alcanzará de él este seguro.

Porque os hago saber que el Rey de Japón es amigo del Rey de China, y tiene su sello en señal de amistad para poder dar seguro a los que allá van. Navegan muchos navíos de Japón a la China, la cual es una travesía que en diez o doce días se puede navegar. Vivimos con mucha esperanza que si Dios Nuestro Señor nos diere diez años de vida, que veremos en estas partes grandes cosas por los que de allá vinieren y por los que Dios en estas partes moverá que vengan en su verdadero conocimiento. Por todo el año de 1551 esperamos escribiros muy menudamente toda la disposición que hay en Meaco y en las universidades para ser Jesucristo Nuestro Señor en ellos conocido. Este año van dos bonzos a la India, los cuales estuvieron en las universidades de Bandú y Meaco, y con ellos muchos japoneses a aprender las cosas de nuestra ley.

Día de San Miguel hablamos con el Duque de esta tierra, y nos hizo mucha honra, diciendo que guardásemos muy bien los libros en que estaba escrita la ley de los cristianos, diciendo que, si era la ley de Jesucristo verdadera y buena, que le había de pesar al demonio con ella: y de ahí a pocos días dió licencia a sus vasallos para que todos los que quisiesen ser cristianos que lo fuesen. Estas tan buenas nuevas os escribo en el fin de la carta para vuestra consolación y para que déis gracias a Dios Nuestro Señor. Paréceme que este invierno nos ocuparemos en hacer una declaración sobre los artículos de la fe, en lengua de Japón, algún tanto copiosa, para hacerla imprimir, pues toda la gente principal sabe leer y escribir, para que se extienda nuestra santa fe por muchas partes, pues a todos no podemos acudir.

Paulo, nuestro carísimo hermano, trasladará en su lengua fielmente todo lo que es necesario para la salvación de sus ánimas. Ahora os cumple, pues tanta disposición se descubre, que todos vuestros deseos sean

primero de manifestaros por grandes siervos de Dios en el cielo, lo cual haréis siendo en este mundo interiormente humildes en vuestras ánimas y vidas, dejando el cuidado a Dios, que El os acreditará con los prójimos en la tierra; y si lo dejare de hacer, será por ver el peligro que corréis, atribuyendo a vosotros lo que es de Dios. Vivo muy consolado en parecerme que tantas cosas interiores de reprender veréis siempre en vosotros, que vendréis en un grande aborrecimiento de todo amor propio desordenado; y juntamente en tanta perfección, que el mundo no hallará con razón qué reprender en vosotros: y de esta manera sus alabanzas os serán una cruz trabajosa en oirlas, viendo claramente vuestras faltas en ellas.

Así acabo sin poder acabar de escribir el grande amor que os tengo a todos en general y en particular: y si los corazones de los que en Cristo se aman se pudiesen ver en esta presente vida, creed, hermanos míos carísimos, que en el mío os veríades claramente; y si no os conociédes, mirándoos en él, sería porque os tengo en tanta estima y vosotros por vuestras virtudes os tenéis en tanto desprecio, que por vuestra humildad dejaríades de veros y conoceros en él, y no porque vuestras imágenes no estén imprimidas en mi ánima y corazón. Ruégoos mucho que entre vosotros haya un verdadero amor, no dejando nacer amarguras de ánimo. Convertid parte de vuestros fervores en amaros los unos a los otros, y parte de los deseos de padecer por Cristo en padecer por su amor, venciendo en vosotros todas las repugnancias que no dejan crecer este amor, pues sabéis que dice Cristo que en esto conoce a los suyos, si se amaren los unos a los otros¹. Dios Nuestro Señor nos dé a sentir dentro en nuestras ánimas su santísima voluntad, y gracia para perfectamente cumplirla.

De Cangoxima a 5 de Noviembre de 1549 años.

Vuestro en Cristo hermano,

FRANCISCO" (X 1, 572-601).

4. La última carta que parece haber escrito Javier a Nuestro Padre Ignacio, contiene noticias del Japón que acaba de visitar y de la empresa de China que meditaba. Es interesante y merece copiarse como digna conclusión de este volumen:

"La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestra ayuda y favor. Amén.

En el año de 1552 en el mes de Febrero escribí a vuestra santa caridad de cómo había llegado de Japón a la India y del fruto que allá se hacía en la conversión de los gentiles a nuestra santa fe y de cómo quedaba el P. Cosme de Torres y Juan Hernandes en Amanguchi, ciudad principal de Japón, con los cristianos que eran ya hechos y muchos que cada día se hacían. Este año en que estamos van dos de la Compañía a Amanguchi a ayudar al P. Cosme de Torres y aprender la lengua, para que, cuando

¹ Cf. Io. 13. 35.

de allá vinieren Padres de mucha confianza para ir a las universidades de Japón, hallen personas de la Compañía que sepan decir fielmente lo que los Padres les dijeren.

En Amanguchi por la misericordia de Dios es ya hecha una casa de la Compañía, y tan lejos de Roma, que de Goa a Amanguchi hay más de mil y cuatrocientas leguas, y de Roma hay más de seis mil.

De aquí a seis días con la ayuda y favor de Dios Nuestro Señor vamos tres de la Compañía, dos Padres y un lego, a la corte del Rey de China, que está cerca de Japón, tierra muy grandísima, y poblada de gente mucho ingeniosa, y de muchos letrados. Por la noticia que tengo, dánse mucho a las letras; y el que más letrado es, es más hidalgo y tiene más valía. Toda gentilidad de las sectas que hay en Japón fué de la China. Mucho confiados vamos en Dios Nuestro Señor que se ha de manifestar su nombre en la China. Vuestra santa caridad tenga especial cuidado de nos encomendar a Dios a los que están en Japón y a los que vamos a la China. El suceso de la China, Dios queriendo, mucho particularmente escribiremos, así de cómo fuimos recibidos y de la disposición que hay para se acrecentar nuestra fe.

Después que llegué al Colegio de Goa, me fué necesario despedir algunas personas de la Compañía. Mucho me pesó hallar causas de sobra para lo hacer, y por otra parte holgué mucho de los despedir. Hice Rector del Colegio al P. Mtro. Gaspar, de nación flamenco, persona de mucha confianza, en que Dios puso muchas virtudes; mucho grande predicador, acepto al pueblo en gran manera, muy bien quisto de los de la Compañía. Mueve tanto a lágrimas al pueblo cuando predica, que es cosa para dar muchas gracias a Nuestro Señor. Todos los destas partes, así Padres como Hermanos, dejó que le obedezcan. Los que podían causar alguna desedificación en mi ausencia, por cosas ya pasadas despedí. Todos quedan ahora de manera, que voy a la China muy satisfecho; y si Dios Nuestro Señor llevare de esta vida a Mtro. Gaspar, dejó una cédula escrita y firmada de mi mano, en que digo quién será después de él Rector de este Colegio, para evitar alguna inquietud que se podría seguir en la elección del Rector hasta que vuestra santa caridad provea estas partes de Rector. Esto hice por la mucha distancia que hay de aquí a Roma, para evitar los inconvenientes que se podrían seguir, así en la elección del Rector, como en el mucho tiempo que se pone en ir de aquí a Roma y tornar respuesta.

Parecióme ser mucho servicio de Nuestro Señor Dios, antes que partiese para la China dejar ordenado cómo un Hermano de la Compañía fuese para el año que viene a Portugal, y de Portugal a Roma, con cartas para vuestra santa caridad, haciéndole saber las necesidades que hay en estas partes de Padres muy ejercitados y probados en el mundo, porque estos son los que en estas partes hacen mucho fruto; porque los que tienen letras y no tienen experiencia ni son ejercitados en las persecuciones del

mundo, estos hacen poco fruto en estas partes; y los que despedí fueron de éstos.

Por la experiencia que tengo de Japón, a los Padres que allá han de ir a fructificar en las ánimas, principalmente los que han de ir a las universidades, les son necesarias dos cosas: la primera, que hayan sido muy probados y perseguidos en el mundo, y de muchas experiencias y conocimiento interior grande de sí mismos, porque han de ser perseguidos en Japón más de lo que nunca por ventura fueran en Europa. Es tierra fría y de poca ropa. No duermen en camas, porque no las hay. Es estéril de mantenimiento. Desprecian los extranjeros, principalmente los que van a predicar la ley de Dios; esto hasta que vienen a gustar de Dios. Los Padres de Japón siempre los han de perseguir; y los que fueren a las universidades no me parece que podrán llevar las cosas necesarias para decir misa, por causa de los muchos ladrones que hay por las tierras por do han de ir. En tantos trabajos y persecuciones carecer de la consolación de la misa y de las fuerzas espirituales que reciben las personas que toman el Señor, vea vuestra santa caridad la virtud que se requiere en los Padres que han de ir a las universidades de Japón.

También es necesario que tengan letras para responder a las muchas preguntas que hacen los japoneses. Sería bueno que fuesen buenos artistas, y no perderían nada si fuesen sofistas para en las disputas coger a los japoneses en contradicción; que supiesen alguna cosa de la esfera, porque huelgan en grande manera los japoneses en saber los movimientos del cielo, los eclipses del sol, menguar y crecer la luna; cómo se engendra el agua de la lluvia, la nieve y piedra, truenos, relámpagos, cometas y otras cosas así naturales. Mucho aprovecha la declaración de estas cosas para ganar la voluntad al pueblo.

Esta información de la gente de Japón me pareció ser cosa conveniente escribir a vuestra santa caridad, para que esté al cabo de las virtudes que han de tener los Padres que allá han de ir.

Muchas veces pensé que serían buenos para aquellas partes algunos Padres de la Compañía flamencos y alemanes, porque estos son para muchos trabajos, y sufren bien el frío: y allá, así en Italia como en España, no harán tanta mengua, por causa que no sabrán la lengua para predicar. Y para que acá los entendiesen los Hermanos que están en Japón, será necesario que sepan hablar o castellano o portugués; y aunque no sepan mucho, en el camino aprenderán, porque antes que de allá lleguen a Amanguchi, pasarán a lo menos dos años.

Parecióme ser necesario dar parte a su santa caridad la necesidad que en estas partes hay de una persona que estuviese al cabo de las cosas de la Compañía y hubiese gustado de ellas, y hubiese a vuestra santa caridad conversado algún tiempo. De esta tal persona tiene mucha necesidad este Colegio y todas las personas de la Compañía que están en estas partes de la India, para ser bien instruídos según las ordenaciones santas y cons-

tituciones de la Compañía. Y aunque esta persona no tuviese talento para predicar, no por eso dejará de ser buena y necesaria para estas partes. Por servicio de Dios Nuestro Señor que envíe alguna persona de su mano para ser Rector de este Colegio; porque cualquiera que fuere, aunque no tenga muchas letras, mandándolo de su mano, será tal cual esta casa tiene necesidad; porque los Padres y Hermanos de estas partes desean ver alguna persona de Roma, que haya conversado mucho a vuestra santa caridad.

Y si esta persona que viniere por Rector trajere de Roma algunas gracias espirituales, como alguna indulgencia plenaria para algunas fiestas principales del año con sus octavas, para poderse cómodamente la gente confesar, sería muy gran servicio de Dios, y sería mucho acepto al pueblo. No podría acabar de escribir a su santa caridad cuánto fruto hizo en las almas el jubileo que nos envió. Las indulgencias que a estas partes enviaren vengan por alguna bula auténtica y con sus sellos pendientes, porque acá ya no faltan personas que ponen contradicción y duda en estas cosas pías: hasta en el jubileo que nos envió lo quisieron calumniar, diciendo, que no era cosa auténtica ni venía con sellos ni autorizada; pero quiso Dios Nuestro Señor que fuese adelante.

Grande servicio a Dios Nuestro Señor se haría, si los Padres de misa, que a estas partes han de venir, fuesen mucho probados, porque destos tiene necesidad esta tierra.

También escribo al P. Mtro. Simón, o al Rector del Colegio de Coimbra en su ausencia, que no envíe acá Padres que allá no hagan mengua, porque aquellos no son acá necesarios; y si vuestra santa caridad diese orden cómo ningún Padre de misa de la Compañía viniese a estas partes, que en peregrinación primero no fuese a Roma y con licencia del Prepósito General viniese a la India, sería grande bien: principalmente me parece ser muy necesario que de Portugal ni de otra parte no viniese por Rector ninguna persona a estas partes de la India, sin que primero fuese a Roma y fuese probada su suficiencia por el Prepósito General, y con licencia suya y provisión viniese a ser Rector a estas partes, y de otra manera no. Esto digo por la experiencia que tengo de los que de Portugal vinieron para ser Rectores deste Colegio. Y temiéndome que fuese en el año por venir como en el pasado, dejo ordenado que ninguno de los que de allá vinieren a ser Rector desta casa sean recibidos, si no vinieren ordenados para eso por el nuestro Prepósito General con provisión suya. Esto para evitar algunas cosas que dejo de escribir.

Grande consolación recibiría si vuestra santa caridad encomendase a alguna persona de casa que me escribiese mucho largamente nuevas de todos los Padres que vinimos de París, y de todos los otros, y de la prosperidad con que van las cosas de la Compañía, así de los colegios y casas, como del número de los Padres profesos, y de algunas personas mucho señaladas, que tenían grandes cualidades antes que entrasen en la Com-

pañía, y de algunos letrados grandes que en ella hay, porque esta carta será recreación mía entre los muchos trabajos ansí de la mar como de la tierra, de la China y Japón.

Nuestro Señor nos junte en la gloria del paraíso, y también, si fuere su servicio, en esta vida presente. Esto fácilmente se puede cumplir, cuando por obediencia me fuere mandado.

Todos me dicen que de China se puede ir a Jerusalén. Si esto así fuere como dicen, yo lo escribiré a vuestra santa caridad, y las leguas que hay, y en cuánto tiempo se puede ir.

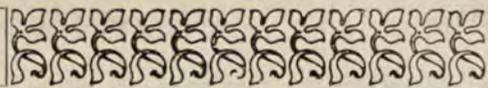
De Goa, a 9 de Abril de 1552.

Su menor hijo y en destierro mayor,

FRANCISCO" (X 2, 981-7).

FIN DE LA PARTE SEGUNDA

A. M. D. G.



INDICE DE MATERIAS

Los números en négrilla se refieren a las páginas de esta obra.

Aaron. 442. 839.

Abiron. 439. 657.

Abraham. 328. 494. 744.

Absolución: de recidivos, 266.

— sacramental S. Ignacio quería que en el modo de darla hubiese uniformidad en la Compañía, 266.

Acebedo (Acevedo). Ignacio de, 344. Su obediencia y la de los NN. de Lisboa en lo tocante al coro, 68-9. Actos de caridad con un leproso, 653.

Acosta, Diego de, Profesa la Filosofía en Roma, 428. Sus ministerios con enfermos, presos y enemistados, 688.

Adan, 440, 488.

Adimanto, maniqueo, 918.

Administración de sacramentos, 258, 330.

— de la Extremaunción, 258-9.

— del Bautismo: cómo y a cuántos lo administró Javier, 259-60.

— del Matrimonio, 260-1.

— de la Penitencia y la Eucaristía: constituciones acerca de ellas y división de la materia, 261-2. Importancia de oír confesiones, 262-3. Cualidades del confesor, 263-72. Doctrina del confesor: casos de conciencia, 263-4. Resoluciones dadas por N. P. Ignacio, 264-6. El Directorio de confesores, 266-7. Cuidados de Laínez y Borja por tener confesores doctos, 267. Virtud del confesor; cómo suple la edad, 267-8. Facultades para confesar: su concesión 268-9. Uso que hizo la Compañía, 269-71. Sigilo sacramental, 271-2.

Cualidades de la Confesión, 272-91.

Sitio de oír, 272-4. Prudencia en el preguntar, 274-5. Los interrogatorios del Directorio: ejemplos, 275-7. Recato y edificación en oír las confesiones, 277-8. La absolución, 278.

Fruto de las confesiones, 278-9. Remedios de los pecados, 279-83. Avisos de Fabro, 283-8. Manifestaciones del

fruto de la Confesión: tenor de vida más perfecta, 288-91.

Frecuencia de Sacramentos: la comunión frecuente en Italia, 291-2: en España: palabras de S. Pedro de Alcántara, de Fr. Luis de Granada, del B. Juan de Avila, 292-7. Acción de Ignacio y de la Compañía, 297. Palabras de Fabro, Canisio, Gou, Araoz y Francisco Palmio, 297-304. Nuevas contradicciones: su carácter, 304-6. Teoría y práctica de S. Ignacio en este punto, 306-11. Resoluciones de Laínez y Borja, 311-2. Apología de la Comunión frecuente, 312-3. El opúsculo del Dr. Madrid: estado de la cuestión, 313-5. Comunión indigna, 315. Objeciones contra la comunión frecuente digna y su refutación, 315-20. Razones positivas, 320-1. Correspondencia de lo dicho con la mente de la Iglesia, 321-5. Dos ordenaciones restrictivas, 325-6. Prudencia en exhortar a la comunión diaria, 326-8. Conclusión de todo el Opúsculo sobre la Comunión frecuente, 328-30.

Adriaenssens (Adriani), 113, 178, 214, 241, 268, 304, 309, 976, 980, 983.

Que no admita el voto de obediencia de unas devotas, 111. Dánsele avisos sobre ministerios con mujeres. 119. Doctrina que se le da sobre recurrir a los tribunales, 188. Fruto que consigue de una penitente, 289-90. Exhórtale Canisio a promover la Comunión frecuente, 298-9.

Adriano I, Papa, 934.

Adriano VI, Papa, 666.

Afra, Sta., 397.

Africa, Oraciones mandadas por ella, 252.

Agar, 744.

Agnez, Cosme: dió principio al Colegio de Goa, 484.

Agrícola, Ignacio. Elogia a Bobadilla, 904.

- Aguilar**, Marqués de. Cf. Fernández Manrique.
- Aguilera**, Manuel. Escritor S. J., 152.
- Aguilon**, Pedro. Secretario de Felipe II. 156-7.
- Agustín**, Ant., Obispo de Alife y de Lérida y arz. de Tarragona, 979.
- Agustín Ant.** Legado cerca la M. C. de Ferdin. I, 990,
- Agustín**, San, 293, 296, 299, 307, 308, 314, 315, 316, 317, 319, 323, 371, 380, 398, 405, 415, 438, 440, 441, 586, 657, 726, 744, 918, 992-3.
- Reprende la ambición, 17. Pondera la importancia del buen ejemplo, 223. Su libro de las "Confesiones,, y la utilidad que tiene para las elecciones, 643. Su opúsculo "De catechizandis rudibus,, 1071.
- Agustino**, micer. Nombre que en unas cartas cifradas se da a Carlos V. 802, 803, 804.
- Agustinos**, General de los, 851.
- Se oponen los de Zaragoza a la Compañía, 186.
- Ainza**, Mtro. Jerónimo de, 177.
- Ajusticiados**. Cf. Obras de misericordia.
- Alano**, 500.
- Alba**, Duque de. Cf. Alvarez de Toledo, Fernando.
- Alba**, Duque de Alba. Cf. Alvarez de Toledo, Fadrique.
- Albano**, S., Mártir, 247.
- Alberto V**, Duque de Baviera, 5, 132, 350, 412, 420, 470, 723, 735, 753, 761, 762, 868, 984, 985, 986-9, 995, 996, 1003, 1004, 1005.
- Ofrece a Canisio el cargo de Vicecanciller: respuesta de Ignacio. 11-2— Canisio le propone para su imitación el celo de Carlos V por la fe. 244.
- Albret**, Juana de, Calvinista, 910, 921, 926, 943.
- Alburquerque**, Duque de, Cf. Cueva, Beltrán de la.
- Alburquerque**, Juan de, O. S. F. Obispo de Goa, 1085. Es elogiado por Javier, 482-3.
- Alcalá**, Col. de. Cf. Colegio.
- Colegio Mayor de, 526.
- Alcántara**, S. Pedro de, 297, 379, 725.
- Recomienda la Comunión frecuente, 292
- Alcañices**, Marqués de. Cf. Enriquez de Almansa.
- Alcorán**, 698.
- Alcuino**, 316.
- Aldenardense**, Mtro. Santiago, 975.
- Aldo**, 741.
- Aleandrino**, Card. Cf. Bonelli.
- Alejandro**, 437, 440.
- Alejandro V**, Papa, 440.
- Alejandro VI**, Papa. Por su orden fué quemado Savonarola, 772.
- Alejandro VIII**, Papa, 324.
- Alemania**, Oraciones prescritas por A., 250-1, 252.
- Ales**, Alejandro de, 296.
- Alexiis**, D. Marcos de, 325. Le recomienda N. S. P. la Comunión frecuente, 309-10.
- Alfonso**, Alvaro, 222, 475, 516.
- Alfonso I** de Este, Duque de Ferrara, 776.
- Alforjas** para los predicadores, 353, 381.
- Alghar** (Alghan, Algher, Alghero, Alghier), Obispo de. Cf. Vaquer.
- Alí**, 696.
- Aliaga**, Miguel de, Apoderado de D.^a Aldonza G. de Villasímplez en Roma, 144.
- Alife**, Conde de. Cf. Garlonio.
- Alife**, Obispo de. Cf. Nogueras.
- Almeida**, Fortunato de, Escritor, 171, 1025.
- Almenara**, Castillo de. Dan Ejercicios en él Tablares y Villanueva, 526.
- Altieri**, Mons. Jerónimo, 183.
- Altieri**, Mtro. Marcio, 610.
- Altuna**, Pedro de, 680, 683.
- Altobello**, Carnaval. Sustituto del Gobernador de Mérito, 164.
- Alvarez**, Andrés. Ministro Gen. O. S. F. Le escribe N. P., 184-5.
- Alvarez**, Franc. Cifra en algunas cartas del Embajador de Francia, 802, 803.
- Alvarez**, Hernando, 342.
- Alvarez**, Juan, 342, 385. Su fervorosa predicación en Medina, 426. Cuenta los ministerios del Dr. Torres, 688.
- Alvarez**, Juan. Cifra en algunas cartas del Embaj. de España, 802, 804.
- Alvarez**, Manuel, escritor, 756.
- Alvarez del Aguila**, Fernando, 426.
- Alvarez de Ataíde**, Francisco, 1085-6.
- Alvarez de Toledo**, Fadrique, Duque de Alba, 261.
- Alvarez de Toledo**, Fernando, Duque de Alba y Virrey de Nápoles, 164.
- Alvarez de Toledo**, Fernando, Conde IV de Oropesa. Informes de él, 195, 196.
- Alvarez de Toledo**, Juan, O. P., hijo del Duque de Alba. Obispo de Córdoba, Card. y arz. de Burgos y de Santiago, 48, 84, 180, 186, 261, 541, 602, 613, 666, 667, 670.
- Alventos**, Marqués de. Cf. Rojas y Contreras.
- Alvito**, Señora de. Cf. Aragón, D.^a Juana de.
- Alvaredo**. Cf. Arvoredó.
- Alzaga**, Dr. Iñigo de, 681, 683.
- „Amadís de Gaula”, 384-5.
- Amberes**, Mtro. Adriano de, 528.
- Ambición**, 776.
- Amor de Dios**, 70-1. Es necesario al predicador, 367.
- Amor del prójimo**, 71-2.
- Amosachin**, Roberto, Deán de Padua, 743.
- Ambrosio**, Fr., 125.
- Ambrosio**, S., 307, 308, 319, 398, 435, 558, 744, 837, 917.
- Amsterdam**, Mtro. Teodorico de, 979.
- Ana**, hija de Mencía de Benavente, 91.
- Ana**, hija del Cesar Ferdin. I, 1004.

- Ana. I**, Duque de Montmorency, 910, 926, 943.
- Anabaptistas**, 242, 953, 977.
- Anacleto**, Papa, 317.
- Ananias**, 434, 657.
- Anás**, 394.
- Anastasio**, emperador, 934.
- Andalot** (Andalote). Cf. Coligny.
- Andrea**, Jacobo, hereje, 732, 754.
- Andrés**, S. Ap., 982.
- Androzi**, Fulvio, 61, 572.
- Angeles**. Se recomienda su culto, 965.
- Angeles Viejos**, Monasterios de los, 116.
- Angelo**, Mtro., 662, 663.
- Angelus**: mandó N. P. se rezase en la calle, 225.
- Anglicanos**, 956. Cf. Herejes.
- Antezana**, Hospital de Alcalá, 91, 652.
- Antonino**, S., 292, 316, 656.
- Antonio**, S., Abad, 436.
- Anunciación** de Nuestra Señora, 394.
- Anunciada**. Iglesia de la A. en Nápoles, 388.
- Anunciata**. Congregación de la A. en Roma, 711.
- Apolo** o **Apolonio**, abad, 318, 321.
- Apolo**, 584.
- „**Apostolicae Sedis**„ Bula, 278.
- Aquaviva**, Prep. General, S. J., 736, 746. Propone en 1591 a toda la Comp. el Directorio de los Ejercicios que se dió por definitivo en 1599, 615.
- Aquemendi**, Juan, 683.
- Aquilea**, Patriarca de, 745, 886. Cf. Bárbaro.
- Aquiles**, D., sacerdote boloñés, 302.
- Aquiles**, Pablo Ant. de (Achilles, Achillis), 534, 611, 687, 705, 726. Conquistado por los Ejercicios, se ocupa en darlos, 515. Da noticias sobre la Congregación de Notarios de Palermo, 704.
- Aragón**, D. Bartolomé S., Obispo de Pati. Escribe a Nadal, 199-200.
- Aragón**, Conservador de. Cf. González de Villasimplez.
- Aragón**, D. Fernando de, Arzob. de Zaragoza, 186.
- Aragón**, Juan de, Capellán de las hijas de Carlos V, 222, 246, 476, 516.
- Aragón**, D.^a Juana de, Hija del Santo Duque, 197.
- Aragón**, D.^a Juana de, Duquesa de Palliano, 310, 664. La exhorta Ignacio a reconciliarse con su esposo, 470-3.
- Aragón y Gurrea**, D. Martín, 232.
- Aragón**, Regente de. Cf. Vaquer.
- Araoz**, 31, 33, 63, 103, 104, 110, 142, 144, 153, 173, 174, 175, 179, 205, 221, 269, 273, 277, 279, 308, 386, 418, 424, 533, 534, 535, 536, 538, 545, 555, 557, 579, 602, 603, 648, 664, 761, 859, 876, 882, 993, 1079. Escribe a N. P. intercediendo por D.^a Guiomar, 97. Aboga por las clarisas de Barcelona, 100-1. Instrucción que recibe sobre el viaje de la Roser a Roma, 120-1. Otra sobre la unión de beneficios para integrar las rentas de los colegios, 142-3. Explica A. la manera indirecta de tratar negocios seculares, 145, 152. Explica su manera de tratarlos, 151-2. Consulta a N. P. sobre informar para cargos públicos: respóndele el Santo, 194. Elección de Marcelo II, 239-40. Elogia A. la Inquisición, 244. Promueve la Comunión frecuente, 300-1. Predica: sus cualidades, 338-9: predica contra los pecados del Carnaval, 382. Aviso que se le da sobre el temor mundano de los predicadores, 410-2. Sus conversaciones, 500-2. Los Ejercicios: cómo los hizo, 513. Los dió, 532. Cómo proponía la med. del infierno a las personas espirituales, 555. Le fueron familiares las ideas de los Ejercicios, 604.
- Araldo**, Juan Fr., 273, 355, 356.
- Arana Aires**, 344.
- Arana**, José Ign., S. J., Escritor, 153.
- Arana**, Martín de, 683.
- Araujo**, Sra. María de, 470.
- Arce**, Dr. Juan de, 860.
- Archinto**, Felipe, 124, 125, 127, 192, 206, 602, 613, 662,
- Ardinghelli** (Ardinghella), Nic. Card., 127, 677, 678.
- Arenas**, Luis, 91.
- Areopagita**, Cf. Dionisio.
- Arezzo**, Escipión de, Card. y Obispo de Placencia, 181.
- Argamasilla** de la Cerda, Escritor, 197.
- Argentina**. Cf. Strasburgo.
- Angentre**, Escritor, 907.
- Arias**, Gallego González (o Gonz. Gallego), Ob. de Gerona, 164.
- Aringho**, 781.
- Ariosto**, Ludovico, 385.
- Aristóteles**, 71, 380, 582, 584, 642, 766, 975.
- Armagh**. Cf. Wanchop.
- Armagnac**. Jorge d', Card. 823, 907, 910.
- Armas** contra los vicios: modo de usarlas, 282-3.
- Armellona**. Es recomendada a Bobadilla, 119.
- Armenios**, 432.
- Arndt**, Agustín, Escritor, 278.
- Aroztegui**, Domingo de, Escribano, 681, 683.
- Arraez**, 816.
- Arrianos**, 247. 932.
- Arrieta**, bachiller, 683.
- Arrighi**, Lena, 781.
- Arrio**, 931.
- Arta-Cella**. Cf. Brignoles.
- Arte de la cantidad**. Sentido que tienen estas palabras, 551-3, 556.
- Arteaga**, Pedro de, Diputado-procurador, 680, 683.
- Artesanos**. Interrogatorio para confesarlos, 276-7.
- Artopeo** (Hartopeo), Enrique, hereje, 721.
- Arvoreda**, S. Martín de, Iglesia parroquial, 171, 172.

- Asaph**, Obispo de. Cf. Goldivell.
- Ascensión**, Monasterio de la, en Sicilia, 111, 112, 665.
- Asiduidad** en la predicación, 424-30.
- Asís**, S. Francisco de, 101, 1001, 1003.
- Asmodeo**, demonio, 440.
- Asnaph** Segued, 47, 762, 1045.
- Aspro**, moneda: su equivalencia, 816.
- Astarot**, 1008.
- Astrain**, escritor, 261, 814.
- Asunción** de Nuestra Señora, 396.
- Atanasio**, S., 436, 440.
- Auger**, Edmundo, 875. Propone la composición de Cantos populares y espirituales contra los de los herejes, 60-1; escribe la admiración que tienen los calvinistas por el modo de proceder de la Compañía, 234-5; elogio de su elocuencia, 344-6; empaña su gloria de predicador de J. C., 420-1.
- Augburg**. Fr. David de, O. M. Recomienda la Comunión frecuente, 293-4, 315.
- Augusta**, Catedral de, 452.
- Augusta**, Card. de., Cf. Truchsess de Waldburg.
- Augusto** (C. J. Ces. Octaviano), Emperador, 777.
- Aumale**, Duque de, Cf. Lorena, Claudio II.
- Austria**, D.^a Ana de, Reina de España, 871.
- Austria**, Archiduque de. Cf. Maximiliano.
- Austria**, D. Juan de. Se vale de la Compañía en la guerra de los moriscos, 811; y en Lepanto, 814-5.
- Austria**, D.^a Juana de, hija de Carlos V, 485, 676, 809.
- Austria**, María de, Hija de Carlos V y reina de Bohemia, 664.
- Austria**, María de, Infanta de España, 903.
- Austria**, Margarita de, Hija de Carlos V y esposa de Octavio Farnese, 27, 28, 92, 261, 652, 660.
- Austria**, Urbano de, Obispo de Gurk. Carta que le dirigió Canisio, 983-93.
- Autos de fe**, 244.
- Auxiliadores de los enfermos**. Cf. Congregaciones.
- Avantiano** (Davant), Erardo, 975. Testifica cómo el mundo odia los predicadores de la verdad, 412. Describe una catequesis de Viena, 451.
- Avaricia**. Sus remedios, 290.
- Avila**, Alfonso (Basilio), 342, 456: su elogio, 343: su muerte, 344.
- Avila**, B. Juan de, 297, 306, 308, 342, 379, 406, 718, 725, 727. Recomienda la Comunión frecuente, 295-7; su catecismo o declaración de los diez mandamientos, 457. N. P. hace traducir en verso italiano el catecismo del B. A. y costea la edición, 719.
- Avila**, Obispo de. Cf. Córdoba.
- Avisos** de Javier para los misioneros, 1066-9.
- Ayora**, Dr. Juan de. Informes de él, 199.
- Ayuno**, 265, 390, 391, 892.
- Azpilcueta**, Juan de, hermano de Javier, 481.
- Azpilcueta**, Martín de. Llamado "Dr. Navarro", Informes de él, 198.
- Baal**, 1008.
- Babilonia**, Rey de, 831.
- Bada**, Deán de, 1010.
- Badía**, Fr. Tomás de, O. P. Card., 26, 670.
- Baffo**, Obispo de. Cf. Contarini.
- Balduino**, Richterio Martín, 976.
- Baltasar**, 794.
- Bancos**. Plaza pública de Roma, 353.
- Bárbara**, Hija de Fernando I, 996.
- Barbaro**, Daniel, Patriarca de Aquilea, 348.
- Barceo**, Gaspar. Documentos que le da Javier para conversar sin escándalo, 467-9.
- Bargino**, Juan, Notario, 126, 127.
- Barma**, Juan B., 30, 178, 269, 555, 761. Respuesta que le da Ignacio sobre el coro, 54: afirma la obediencia en Castilla y Valencia en lo tocante al coro, 69: Elogio de su predicación, 341, 342: predica en Denia, 425-6: su caridad con los pobres, 689.
- Barnabitas** de Milán, quisieron unirse a la Comp., 207.
- Barnet**, turco: su conversión, 817.
- Baroelo**, Esteban, 60, 310, 648, 706. Ha de dar pruebas satisfactorias antes de darse a predicar, 355.
- Baronio**, Card. Elogia a Canisio, 351.
- Barreto**, Alfonso. Refiere los actos heroicos de dos de los NN. con un leproso, 653-4.
- Bártolo**, Simón, 360.
- Barul**, Miguel. Sale de Roma para Etiopía, 1041.
- Basilea**. Cf. Conc. de Basilea.
- Basilio**, S., 223, 235, 298.
- Basula**, 436.
- Bautismo**: es ministerio habitual de la Comp. entre infieles, 259-60; en Europa, 260-1.
- Baviera**, Duque de, Cf. Alberto V.
- Bayo** (de Bay), Miguel, 324.
- Bazán**, D. Alvaro de, Marqués de Santa Cruz, 814, 815, 816.
- Bearne**, Príncipe de. Cf. Enrique, Rey de Navarra.
- Beato** S., 751.
- Beaumont**, Luis de, Conde IV de Lerin, Condestable de Navarra, 231.
- Beauvais**, Obispo de, Cf. Coligny.
- Beda**, S., 315, 321.
- Beguiriztain**, Justo, escritor, 291.
- Belarmino**, Bto. Card., 747, 748.
- Bellay**, Eustaquio, ob. de París, 188.
- Bellay**, Juan de, coadj., 823.
- Bellichio**, Dr. Everardo, 861.
- Beltrán**, S. Luis, 292.
- Beltrán de Garín**, regidor de Azpeitia, 680.

- Belzares**, Cf. Welzer.
- Bembo**, 380
- Benavente**, D.^a Mencía de, 91, 568
- Benavente**, Condesa de. Cf. Requesens y Zúñiga.
- Benavides**, Juan de, 196
- Benavides**, Francisco de, Santa María, O. S. H. Obispo de Mondoñedo, 861.
- Beneficios**. Su unión, 142-3.
- Beneficios** eclesiásticos, 480.
- Benedicti**, teólogo, 926.
- Benedicto**, Pedro de, 707.
- Benedito**. Hace las paces con sus enemigos, 384.
- Benespera**, S. Antonio de, en la Guarda, 170.
- Benito**, S., 519, 827.
- Benito**, Catalán. Da cuenta de las primeras expediciones apostólicas de Borja, 229-33.
- Berengario**, 896.
- Bérgamo**, Obispo de. Cf. Lippomano.
- Bergh**. Buccardo van den, Canónigo de Viena y pariente de Canisio, 38, 39.
- Bergh**, Wendelina van den, Nodriz de Canisio, 475.
- Bergis** (Walhaim), Maximiliano de, Arz. de Cambray, 875.
- Bermúdez**, Juan, 1026,
- Bernal Díaz de Luco** o Lugo, Dr. Juan, Obispo de Calahorra, 858, 862.
- Bernardo**, S., 17, 300, 315, 321, 379, 398, 401. Se duele de la elección de Eugenio III, porque le envuelven en negocios seculares, 135: reprende a los monjes que se ocupan en ellos, 136. Razona la eficacia del buen ejemplo, 222.
- Bettendorf**, Teodoro de, Ob. de Worms, 983.
- Beza**, Teodoro, Calvinista, 909, 925, 926. Habla en Poissy y le refutan el Cardenal de Lorena y Laínez, 910-2: es refutado con Pedro Mártir por Laínez, 913-9.
- Bias**, filósofo, 775.
- Bienaventuranza** triple, 480.
- Bienes** de este mundo: recto uso de ellos, 480.
- Biglia**, Conde de, 741.
- Bigliotti**, Bernardo, 784.
- Billick**, Everardo, 754, 902.
- „**Blancos**”. Congregación de los B.—Fué bienhechora del Col. de Nápoles: pretendió que los NN. formaran parte de ella, lo cual negó N. S. P., 210.
- „**Blancos**”, Congregación de los. Su fin, 688, 690.
- Blet**, Juan, 264.
- Blosio**, Ludovico, 235.
- Bobadilla**, Nicolás, 29, 62, 114, 132, 133, 203, 204, 209, 212, 442, 512, 517, 653, 664, 725, 730, 761, 762, 795. Es propuesto para obispo y lo rehusa, 14, 44, 47, 48. Su caridad con Armellina, 119. Sus ministerios en la corte del Rey de Romanos, 221: pueblos, en que predicó, 337-8: sus apuntes y sinopsis de predicación, 365-6. Da los Ejercicios a muchos, 520. Sus escritos: 728, 742, 743-4. Reformó muchos monasterios, 827; la que hizo en S. Salvador de Farfa, 827-9. Su resistencia al „Interim” de Carlos V. Datos históricos, 893. Notas que puso al „Interim”: del matrimonio de los sacerdotes luteranos, 895-6: de la comunión *in utraque*, 896-7; de otros puntos, 897-8: más observaciones, 898-900. Sale B. de Alemania, 900-1. Juicio que todo esto mereció al mismo B., a N. S. P., a Canisio y a otros contemporáneos, 901-4.
- Boero**, José, escritor. Su nota acerca de los mss. de Laínez, 744-6.
- Bogado** o Vogado, Juan Ign., Compañero en Tetuán del P. Juan Núñez Barreto, 699.
- Boileau**, 61.
- Bohemia**, Reina de. Cf. Austria, María de. — Rey de. Cf. Maximiliano.
- Bohemios**, 921.
- Bolonia**, Obispo de. Cf. Compeggi.
- Bon Romei**, Margarita de, 781.
- Bondono** de Branchis, Luis, Maestro de ceremonias en el Conc. de Trento, 866.
- Bonelli**, Miguel, Card. Alejandrino sobrino de Pío V, 155, 156, 157, 152, 250.
- Bonhomio**, Francisco, Ob. de Vercellis, 351.
- Bonsignore** Cacciaguerra, Apóstol de la Com. frecuente, 292.
- Bonzos**, sacerdotes gentiles del Japón: sus costumbres, 353, 1091-2, 1100.
- Boquet**, mosén, 123.
- Borbón**, Antonio de, 908, 910, 926, 943. — Carlos de, card. y arz. de Ruan. Su intervención en la guerra contra los protestantes, 420-1, 910, 926. — Luis I de, Príncipe de Condé, 906, 910, 921, 935, 943.
- Borcardo**, Dr., Cf. Bergh.
- Borja**, Francisco de, 12, 13, 41, 45, 55, 57, 62, 99, 120, 142, 144, 153, 160, 163, 165, 173, 174, 177, 179, 186, 189, 197, 200, 237, 241, 245, 252, 307, 322, 337, 350, 382, 417, 420, 429, 456, 496, 527, 534, 536, 558, 573, 602, 603, 604, 613, 653, 664, 689, 725, 721, 748, 748-9, 755, 757, 760, 761, 811, 814, 870, 873, 875, 888, 942, 1005, 1075, 1077, 1078. Intentan hacerle Card. en 1551 y en 1552; su resistencia y lo que hizo Ignacio para estorbarlo, 29-34. Tercera tentativa en 1554, 34-7: resistencia de B., 30, 33, 34: carta de Nadal a B., 34-6: hace B. profesión solemne y añade los votos simples de los profesos, 36: otros modos de resistencia, 37. Última tentativa en 1560 y respuesta de Polanco, 37. Inculca B. a los NN. abstenerse de negocios seculares, 139. Refiere a Laínez la muerte edificante de Carlos V, 140: previa consulta acepta el cargo de

testamentario del Emperador, 140: los reyes de España y Portugal le toman para intervenir en el casamiento de los príncipes, 153-8.

Edificación que dió su mudanza de vida: carta de N. S. P., 227-9: sus primeras salidas apostólicas, 229-33; su celo, 236: sus deseos de la conversión de los gentiles, 248-9; felicita a Marcantonio Colonna por la victoria de Lepanto, 249: prescribe OO. a toda la Compañía, 255-6; ordena Misas semanales en toda la Compañía, 256-7; cuida de la doctrina de los confesores, 267. Responde sobre la comunión frecuente, 312.

Estimación de la elocuencia de Estrada, 340: predica en España y Portugal, 341; manda que sean antes examinados los que se han de dedicar a la predicación, 364. Sus conversaciones espirituales, 485: con Carlos V, 485-7; su carta al Conde de Feria, 487-90. Da los Ejercicios, trabaja por su aprobación y costea la edición, 531; recibe de Paulo III el Breve de aprobación, 535; le fueron familiares las ideas de los Ejercicios, 604; su práctica, 607.

Fué escritor, 748-9; favoreció a los escritores, 722; acogió bien la idea de Canisio de un Colegio de escritores, 723.

Auxilio espiritualmente a D.^a Juana la Loca, con feliz resultado, 795-801; intervino en ciertas gestiones entre Castilla y Portugal, 801-4; informa y toma parte en el auto de fe de Valladolid, 804-9; reconcilia a Pío IV con Felipe II, 818-9.

Introduce la Compañía en las Indias del Emperador, 1076; da instrucciones y avisos sobre ello, 1079-80.

Borja, D. Carlos, hijo primogénito del P. Francisco: sirve a los enfermos y es regalado de Dios, 232, 689.

— D.^a Isabel de, hija del P. Francisco, 100.

— D.^a Isabel de, tía del P. Francisco y después Sor Francisca de Jesús, 100.

— D.^a Luisa de, llamada la Santa Duquesa, es hermana del P. Francisco, 232.

— (o Borgia), Lucrecia de, esposa de Alfonso I, de Este, Duque de Ferrara, 776.

Borrell, Juan Pablo, 123, 229.

Borromeo, S. Carlos, 380, 544, 891.

Bosch, mosén Juan, 122, 123, 128, 129.

Botelho, Miguel, 117, 346, 611.

Boulet, Antonio, 114.

Boxadós, D.^a Isabel, 91, 463.

Bradine, Lucrecia, fué separada de la Compañía, 123, 129.

Brandão o Brandon, 263, 274, 357.

Brandenburg, Alberto de. Elector, Card. y arz. de Maguncia, 222, 517.

Brandenburg, Marqués de, 863.

Bravo, Alfonso, 811. Compañero del P. Pareja en la batalla de Lepanto, 814-8.

Braunsberger, Oton, 490, 889, 975. Elogia a Canisio, 350-1, expone la materia de los sermones de Canisio en la cuaresma de 1564, 389-96; dice cómo hacía Canisio las doctrinas y su sentir acerca de este ministerio, 451-4; expone la labor de Canisio como escritor, 750-2.

Brentz, Juan, 494, 732, 751, 754, 755, 976.

Brescia, Obispo de. Cf. Ollani.

Breviario de Quiñones. Se propagó por toda la Compañía, 65.

Breviario, corrección del, 992.

Brignoles, Monasterio de, llamado de Arta-Cella. Su reforma, 820.

Briones, Francisco, 811. Acompaña al P. Rodriguez en la batalla de Lepanto, 814.

Broet, Pascasio, 177, 178, 187, 297, 344, 359, 609, 684, 908. Rehusa un obispado, 14, 47. Se le recuerda que no tome cargo de casas de huérfanos, 109; sus trabajos en Irlanda, 221; promueve la frecuente Comunión, 302; hace los Ejercicios con Fabro, 513; se dedica a darlos y a las confesiones, 520; es señalado en hacer paces, 662-3.

Broghehlmans, Cornelio, 237, 269.

Brujas. Su existencia, 391, 438, 439.

Bruno (Braun), Conrado. Canónigo de Augusta, 871.

Bucero (Butzer), Martín, hereje, 245, 732, 743, 754, 1019.

Buenaventura, S., 293, 294, 296, 306, 308, 315, 320, 321.

Bullinger (Vullinger), Enrique, 976.

Burgos, Arz. de. Cf. Alvarez de Toledo, Juan.

— Card. de. Cf. Mendoza, D. Francisco de.

— Augusto de, escritor, 197.

Buseo o Buys, escritor, 751.

Bustamante, Bartolomé, 342, 485, 527, 532, 573, 795, 1079. Atestigua la obediencia que se tuvo en Andalucía y en particular en Sevilla sobre el coro, 69; desea la misión de la Florida, 249; se ocupa en dar misiones, 430.

Bustamante de Herrera, 662.

Caballerías, libros o novelas de. Predican los NN. contra ellos, 384-5.

Caballeros de S. Pedro. Congregación que deseaba Canisio se fundase en Roma, 1016.

„Caballeros y soldados de S. Pedro”. Orden instituida por León X, 1016.

Cabrera de Córdoba, escritor, 489.

Cabrera, Pedro. Elogia la elocuencia del P. Ramírez, 342-3.

Cacciaguerra, Bonsignore. Cf. Bonsignore.

Cadena, Luis de la. Abad mayor de Alcalá, 538.

Cadí, 696.

Cagnazzo, Juan, O. P., escritor, 656.

- Caicedo**, Martín de, 488.
Caifás, 394, 400.
Calahorra, Obispo de. Cf. Bernal Díaz de Luco.
Calamazza, Mtr. Jácome, 173.
Calixto, uno de los primeros compañeros de Ignacio, 568, 569.
Calvinistas, 420, 906, 907, 909, 910, 925, 956, 991. En Francia admiraban a los de la Compañía, 235.
Calvino, 732, 743, 906, 909.
Cam, 400.
Cama, D. Jerónimo de la, 179-80.
Cambray, Arz. de. Cf. Bargis.
Camerino, Duque de, Cf. Farnesio, Octavio.
Camerota, 746. Su testimonio sobre los apuntes de predicación del P. Bobadilla, 365-6; halló un catálogo de los escritos del mismo P., 742; da noticias de la reforma que hizo Bobadilla en el monasterio de S. Salvador, 827-9.
Camerte, Paulo, 484.
Campeggi, Juan. Card. y Ob. de Bolonia, 302, 303, 304,
 — Alejandro, 779.
Canale, Mtro. Pedro, 269.
Canas, Privilegio de las, 137, 142.
Cándido, Adriano, 268, 356.
Canillas, La. Una devota y bienhechora de Ignacio, 91.
Carisio, B. Pedro, 13, 14, 29, 55, 56, 132, 253, 306, 308, 325, 333, 341, 362, 402, 476, 478, 534, 555, 579, 721, 725, 737, 748, 761, 790, 871, 872, 874, 889, 975, 976, 977, 978, 996, 1004, 1005. Es elegido Rector de la Univers. de Ingolstadt; dificultades y fruto de su gestión, 8-11; rehusa el oficio de Vicecanciller, 11; se proyecta hacerle obispo de Viena, curso y término del asunto: cartas que se cruzaron, 38-44. Lamenta que la Compañía tenga que proveer las parroquias dependientes del monasterio de Oirbin, que ella recibía, 88-90. Avisos que recibe de Ignacio para ayudar a Germania, 145-6.
 Consejos que da al emperador, 146; le exigen en Viena los comprobantes de ser doctor, 215-6; su celo, 236; elogia la Inquisición española, 244; pide OO. por el Septentrión, 250; es apóstol de la Comunión frecuente, 298-9.
 Es el Crisóstomo de la Compañía; sus dotes de orador, 348-51, 974; es muy aborrecido de los herejes, 349; escribe para la formación de los predicadores, 351; recomienda los ensayos en la predicación, 364-5; testifica cómo predicaban los luteranos, 380-1; materia de sus sermones en la cuaresma de 1564, 389-96; reprende los pecados públicos, tanto de seculares, cuanto de eclesiásticos, 396-9; le censuran y él responde satisfactoriamente, 399-401; inculca el respeto al clero, 400-1. Memorial de quejas que suscitó su predicación: responde victoriosamente, 412-7; cómo se debe defender la verdad y refutar el error, 423-4; sus sermones del Juicio y de la posesión diabólica, 431-42; aceptación de su predicación, 712.
 Es escritor: escribe una Suma de la Doctrina Cristiana que se traduce en varias lenguas, 456-7; cómo habla de su Catecismo, 457.
 Sus conversaciones espirituales: cartas a Mtro. Jorge y al Card. de Augusta, 490-6. Es elogiado por Fabro con quien hizo los Ejercicios para entrar en la Compañía, 517-8; luego los dió a otros 528-9
 Ignacio reprende al celo excesivo de C., pero desea que las mejores plumas de la Comp. se empleen en defender la Religión en Alemania, 714; solicita de Láinez que active el que se escriban libros para Alemania, 721; sus diligencias para conseguir un colegio de escritores, 722-4; a los 25 años publicó las obras de San Cirilo Alej., con un prólogo en su defensa, 727; censura en la Compañía de su Catecismo, 728; varios capítulos de sus cartas sobre sus escritos, 730-1, 731-2, 732-5; deseaba aun la buena estampa e impresión de las obras de polémica, 741-2; fué escritor infatigable; noticia de sus obras, 750-3, 755-6.
 Aplauda la severidad contra los herejes, 810; refiere el castigo de un hereje blasfemo, 891; elogia a Bobadilla, 904. Instrucciones que recibe de Roma: de Polanco, 945; de S. Ignacio, 953-60; viaje a Polonia, medios que propone para la Religión en el Norte, 1012-8.
 Sus cartas al Rey, a Láinez, a Schweicker, al Duque de Baviera, al Obispo de Gurck, 979-93.
 Funda Congregaciones de N.^a Señora en Friburgo, 351; es elogiado por Nadal, 994.
Canisio, Teodorico, 350, 419, 420, 722, 724, 984.
Cano, Fr. Melchor, O. P., 231, 563, 725, 860.
Cano y Córdido, Francisco, primo hermano del anterior y Presidente del Consejo Real de Navarra, 231.
Canónigos reglares de S. Agustín, 170.
 — reglares antonianos, 170.
Canto gregoriano. Consulta Salmerón sobre conservarlo en Nápoles y responde el P. General, 80.
Cantores: cuáles se han de desear en las iglesias, 477.
Cantú, César, 752.
Capelo. Reprensión ordinariamente pública, 46.
Capellanías. Cf. Parroquias y capellanías
Caponsachi (Aretino), Esteban, 220, 646.
Capuchinos, 816.

- Caraccioli**, ob. de Troyes, 907.
- Caraffa**, Alfonso. Card. de Nápoles: se libra inesperadamente de la prisión y muerte, 694-5.
- Carlos, Card. y sobrino de Paulo IV: muere ajusticiado, 496, 694, 976, 980.
- Juan Pedro. Cf. Paulo IV. Resumen de una carta que le dirige S. Ignacio, 464; se le inculca la doctrina del Principio y Fundamento, 554.
- D. Juan, Conde de Montorio, duque de Palliano: conmovedora relación que hace Polanco de su último suplicio y muerte edificante, a la que le dispusieron con los Ejercicios los NN., 689-93.
- Juan Pedro. Cardenal Tit. de S. Clemente, 670.
- Mario, arz. de Nápoles, 63, 64.
- Vicente, legado y card. de Nápoles, 269.
- Cardenal Infante**. Cf. Enríquez, card. inf. de Portugal.
- Cárdenas**. Cf. Enríquez, D.^a Teresa de.
- Cárdenas** y Pacheco, D. Bernardino, hijo de D.^a Teresa, Duque II de Maqueda, marqués I de Elche y virrey de Navarra y en 1553 de Valencia, 229, 230, 231, 582.
- Cárdenas**, D. Gutierre de, 230.
- D. Leonardo. Muere santamente asistido por los de la Comp. en el último suplicio, 692-4.
- Cárdenas** y Velasco, Bernardino, II marqués de Elche, 582.
- Cardillo** de Villalprando, Gaspar. Teólogo en Trento, 497.
- Cardona**, D.^a Aldonza, 91.
- D.^a Juana de, desea estar a obediencia de la Compañía, 96-7, 98, 99.
- Cardoso**, Gonzalo, 1050.
- Cárdulo**, Fulvio, 727.
- Cargos** honrosos y lucrativos, los rechaza la Compañía, 3-49. Tentación que al principio padeció en esta nuestra Religión, 3-5; se oponen a nuestro Instituto los ministerios retribuidos por ser contra la pobreza, 6-8; los de honra, por ser contra nuestra humildad, 8; cómo obró la Compañía en los casos de Canisio, 8-12; de las dignidades ofrecidas a los primeros PP., 12-4; en particular a Jayo, 14-29; a Borja, 29-39; a Canisio, 38-44; a Laínez, 44-63. Única excepción, 46-9.
- Caridad**: su elogio, 966-8; debe practicarse, 966-8; de sus actos adquiridos se puede tener evidencia, 969.
- con el prójimo, 290.
- Cartetti** de Chivasso, O. M., 656.
- Carlomagno**, 934.
- Carlos**, Príncipe de España, 801, 809.
- Carlos III**, duque de Saboya, 475, 502.
- Carlos V** de Alemania y I de España, 5, 13, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 41, 146, 147, 148, 149, 153, 228, 244, 245, 261, 337, 448, 475, 493, 516, 570, 658, 660, 661, 662, 676, 737, 743, 762, 835, 844, 861, 864, 865, 894, 896, 897, 898, 900, 901, 902, 903, 946, 977, 1005. Su conversación con S. Francisco de Borja, 485-7; noticia que Borja le da del edificante fin de su madre D.^a Juana, 801; sus legados en Trento, 859; su santa muerte, deja en su testamento cláusula especial de castigar a los herejes y por testamento a Borja, 140.
- Carlos IX**, Rey de Francia, 154, 256, 874, 875, 886, 905, 907, 908, 909, 919, 923, 926, 928, 929, 932, 934, 941, 942, 943, 1023, Contienen en Trento sus embajadores con los de España, 884.
- Carlos** Taglaria de Aragón, marqués de Terranova, 475.
- Carmelitas**, General de los, 851.
- Prior de los, 985, 989.
- Carneiro** (Carnero), Melchor, 48, 158, 202, 344, Es nombrado obispo coadj. del Patriarca y sale para Etiopía, 1041.
- Carpi**, Card. de. Cf. Pío de Carpi.
- Condes de, 662.
- Carquere**, Sta. María de, 170.
- Carranza** de Miranda, Fr. Bartolomé. O. P. arz. de Toledo, 480, 720.
- Carrillo**, Diego, 37, 140.
- Carrillo** de Mendoza, Luis, hijo y heredero del Conde de Priego, 527.
- Cartas** edificantes: quería N. S. P. que se escribiesen, 233.
- Cartujos**, Orden de los, 149.
- Carvajal**, 126.
- Santiago, 348.
- Casali**, Violante Gozzadina, así llamada por su esposo, 138.
- Casandro**, Jorge. Canisio le dirige una carta notable, 490-3.
- Casas**, Dr. de las. Habla mal de la Compañía, 189.
- Casellas**, Bernal o Bernardo, 129, 174.
- Casiano**, Juan, escritor ascético, 441, 442, 641.
- Casos** de conciencia: deben los NN. ser doctos en ellos, 263-4.
- Castello di Virili**, Mtro. Lorenzo, 456.
- Castilla**, Condestable de. Cf. Fernández de Velasco, Pedro.
- Castilla**, D. Sancho de, 228, 232, 516.
- Castro**, Fr. Alonso de, O. M. obs. 851, 854.
- Fr. Jerónimo de, 531.
- D.^a Leonor de, 99, 120.
- D.^a Mariana de, 531.
- Castrodardo**, Andrés, 273.
- Cásula**, convento de monjas en, 109.
- Catalina** de Médicis, reina de Francia, 910, 911, 912, 921, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 933, 934, 935, 941, 942, 943. Estado de Francia bajo la regencia de C.: quiere celebrar un concilio nacional con intervención de los calvinistas y el Papa se opone, y para impedirlo envía al Card. de Ferrara con Lainez y se tiene el coloquio de Poisoy, 905-10. Cf. Poissy, Lainez.

- Catalina** de Médicis, Hija de Ferdinando, rey de Romanos, 38.
— Reina de Portugal, 153, 155, 156, 157, 158, 202, 205, 208, 251, 676, 762, 797, 801, 232.
- Catalina** de Sena, Sta., 253, 861; su respuesta al que la montejaba conulgar con frecuencia, 316-7.
- Cataluña**, Virrey de. Cf. Hurtado de Mendoza.
- Catarino** (Caterino), Ambrosio, O. P., Arz. de Conza, 544, 603, 728.
- Catecismo**. Cf. Catequesis, Doctrina cristiana. Se encarga la enseñanza del C. a los niños, 848, 853; lo enseñan en Trento nuestros PP., 853; método para enseñarlo, 1069-71.
- Catecismo Romano**, 751, 752.
- Catecúmenos**, Casa de los, 207.
- Catequesis**. Un ejemplo en Alcalá y en Viena, 450-1.
- Causas civiles**. Los NN. pueden dejarse examinar en ellas; 168, 189.
- Causas de la fe**. Los NN. pueden dejarse examinar en ellas, 168, 189.
- Cautivos**. Cf. Obras de misericordia.
- Cavaglieri**, Lorenzo, 199, 264, 360, 455, 456, 610.
- Cayetano**. Cf. Vio.
- Cazador**, Jaime. Amigo de Ignacio y después ob. de Barcelona, 301, 464, 470, 500, 501.
- Cazalla**, hereje quemado en Valladolid, 737, 804, 806, 807, profesó públicamente la fe antes de morir, 807-8.
- Cazalla**, Pedro de. Cura del lugar de Pedrosa, 806.
- Cefas**, 584.
- Ceilán**, Rey de, 484.
- Celo** de las almas: su significación, 235-6; es necesario al predicador, 367; en la Compañía abraza todos los ministerios, 3.
- Censuras**: origen de las de la bula "*In Coena Domini*", 278.
- Censura de los libros**: Cuál es y su práctica, 727-32.
- Centellas**: Casa de nobles de Valencia, 664.
- Centuriadores** de Magdeburgo, 750, 751, 756. Canisio escribe contra ellos, 732-5.
- Centurias magdeburgenses**, 752, 757.
- Cepilla**, la. Cf. Rocaberti.
- Cequí**, moneda turca de oro, su equivalencia, 816.
- Cerda**, D. Hernando de la, 516.
- Cerda** y Silva, D. Juan, Duque IV de Medinaceli y virrey de Sicilia, 819.
- Ceremonias sagradas**. En la Compañía debemos acomodarnos al uso romano, 65; exactitud en ellas, 65; su observancia es recomendable como muestra de sentir con la Iglesia, 965.
- Cervantes**, Gaspar, arz. de Mesina, de Salerno y Tarragona. Informes de él, 199.
- Cervantes**, de Salazar o de Gaeta, Gaspar. Provisor de Sevilla, 456.
— Saavedra, Miguel de, 813.
- Cervini**, Marcelo, después Marcelo II: cardenal de Sta. Cruz y gran fautor de la Comp. y legado en Trento, 5, 120, 220, 360, 380, 609, 669, 670, 671, 672, 790, 793, 821, 822, 823, 825, 851, 852, 853, 855, 856. Su conversación con Polanco acerca de las dignidades en la Compañía, 42-3; encarga a la Comp. la reforma de Brignoles, 820; confianza que hizo de los PP. en Trento, 855-6.
- Cesari**, Octavio, 225.
- Cesarini**, Alejandro, Card., 570.
- Cette**, Obispo de, 512.
- Ceuta**, Gobernador de. Cf. Noroña.
— Obispo de. Cf. Silva.
- Cicerón**, 363, 499, 598.
- Cicilia**, Secretario de, 475.
- Cienfuegos**, Card. Su testimonio sobre una carta de Borja resistiéndose a ser Card., 37
- Ciocetí** del Monte, Juan M.^a, Card. Presidente del Conc. de Trento, 851, 853
- Cipriano**, S., 235, 330, 401, 497.
- Cirilo** Alej., S., 727, 751.
- Cisca**. Cf. Ziska.
- Cischi**, 851, 852, 853.
- Cismáticos**, 253, 899.
- Cisneros** Cf. Jiménez de Cisneros.
- Ciudad Rodrigo** Cf. Ponce de León.
- Ciurlo**, Mtro. Pedro. Apóstata convertido en los Ejercicios, 523.
- Claret**, Mosén Juan, 500.
- Claudio**, Emperador de Etiopía. Cf. Asnaf.
- Claver**, S. Pedro, 689.
- Clayssone**, Mtro. Roberto, 187; su elocuencia, 344; cuenta los ministerios de Broet, 529-31;
- Clemente I**, Papa, 578.
- Clemente VII**, Papa, 380, 512, 666, 1016.
- Clemente**, Claudio. Escritor, 195.
- Coccanaro**, Mtro. Juan, 610.
- Cochleo** (Dobanek). Dr. Juan, 515, 570, 852.
- Codacio**, P. Pedro, 28, 62, 102, 121, 126, 128, 182, 515, rigor con que hizo los Ejercicios, 512.
- Codina**, Arturo, escritor, 614.
- Codurí**, 117, 118; hizo los Ejercicios con Fabro, 513.
- Cogordano**, Mtro. Poncio, 116, 229, 609; su sentir sobre la materia de la predicación, 389; instrucciones que lleva a Brignoles; sus trabajos en ella, 820-5.
- Coimbra**, Obispo de, Cf. Suárez.
— Colegio de. Cf. Colegio.
- Colegio** de Alcalá, 184, 185, 524; no permitió Ignacio que se recibieran parroquias para ayudar a su renta, 82; qué uniones pretendía para él el Dr. Vergara, 142; concurso de ejercitantes, 526.
— Ameria, 976.
— Barcelona, 862.
— Bolonia, 138.

Colegio de Cerdeña y Mallorca, 812.

- Clermont, 647.
- Coimbra, 170, 172.
- Colonia, 647, 945.
- Cranganor, 484, 485.
- Dilinga, 350, 1005, 1007.
- Dilinga. S. Jerónimo para pobres, 1005-6.
- Eborá, 170.
- Ferrara, 108, 110, 571.
- Florencia, 720.
- Friburgo, 351.
- Gandía, 12, 425, 426; obligación que tenía de poner algunos párrocos, 178.
- Génova, 422, 727.
- Germánico, 43, 58, 180, 217, 350, 365, 496, 712, 945, 946, 959.
- de Goa (Sta. Fe), 484.
- de Ingolstadt, 647, 945, 951, 952, 995, 996, 1004, 1005.
- Innsbruck, 996.
- Loreto, 263, 687.
- Lovaina, 178, 983, 976.
- Lyon, 421.
- Marchena. Se enseñaba en las escuelas la doctrina y cantares honestos, 60.
- Medina del Campo, 110.
- Monachio (München), 996, 1003, 1004.
- Munich, 984.
- Nápoles, 68, 132, 181, 209, 210, 269.
- Oñate, 231.
- Padua, 273, 348, 347, 521, 737.
- Palermo, 115, 687.
- París, 187, 865.
- Perusa, 114, 189, 653.
- Plasencia, 487.
- Praga, 90, 647, 945, 1000, 1001, 1002.
- Roma, 42, 153, 233, 359, 360, 428, 537, 573, 610, 714, 738; diligencia para cobrar una limosna del conde de Mérito, 159-65; se nombra su procurador al P. Tablares, 159; conversaciones con seglares, 502-3; se funda en él por vez primera la Congregación mariana, 710. S. Ignacio encarga para él una imprenta, 720-1.
- de la Sapiencia, en Roma, 737.
- Salamanca, 179.
- Sena, 363, 686.
- Strasburg, 984.
- Tirnavia, 999, 1000.
- Tívoli, 169, 360, 456.
- Toledo (S. Pedro M.), 543.
- Tournon, 875-927.
- Trigueros, 430.
- Valencia, 185, 186, 410.
- Valladolid, 55, 806.
- Venecia, 243.
- Viena, 712, 953, 998, 999, 1002; Lanooy continúa el coro en su iglesia; es reprendido y penitenciado, 55-7; se ensayan en él nuestros escolares para predicar, 365.
- Zaragoza, 165, 167; se oponen a su fundación el arz. y muchos religiosos, 186.

Colegios de Italia: se les recomiendan las obras de misericordia, 646.

Colegios: fin que tuvieron sus fundadores, 76-7.

Coligny: Francisco, señor de Andelot, 943.

— Gaspar de. Almirante, 905, 906, 908, 943.

— Oret de, 910, 926, 942.

Colonia, Arz. de. Cf. Schauemburg.

Colonna, Ascanio, 470, 471, 472, 473, 663, 664, 791.

— Esteban. Hermano de Ascanio, 791.

— Marco Antonio: parabienes que recibe de Borja por la victoria de Lepanto, 249, 472.

— Victoria, 92.

Colsa, Francisco, 522.

Comendador mayor, 796, 813.

Comerciantes: interrogatorio para confesarlos, 276-7.

Commendono, Card., 755.

Como, Obispo de, 83.

Compañía o Confraternidad de los "Doce Apóstoles": fundación de S. Ignacio para socorro de los pobres, 683-4. Cf. Congregaciones.

— de la Gracia: Cf. Congregaciones.

Compañía de Jesús. Su celo es universal, aunque no abraza todos los ministerios, 3; al principio padeció tentación en esto y porqué, 3-5; rechaza los oficios de honra y provecho. Cf. Cargos honoríficos.

Modera el uso de las solemnidades litúrgicas, de modo que no perjudiquen al fin de su Instituto, 50-1; prohibición del coro, 50; rectitud de miras en esto, 51-3; exposición razonada, 70-8. Cf. Solemnidades litúrgicas.

No puede tomar parroquias para administrarlas, 81-90; ni encargarse de la dirección habitual de monjas, 90-131; ni admitir obligaciones de misas perpetuas, ni otros cargos que quiten la libertad del Instituto, 131-3. Cf. Parroquias y capellanías.

No debe meterse en negocios seculares: cuáles son, 134-9; casos de dispensa, según las Constituciones, 139-40; modo indirecto de tratarlos: ejemplos, 140-67. Cf. Negocios seculares.

Se abstiene de aquellos asuntos en que se puede ofender a alguien y aun cede de su derecho por la paz, 168-9; ejemplos, 170-88; cómo puede acudir a los tribunales, 188-9 y en qué causas, 189-90; rehuye otros ministerios por no ajustarse al amor y benevolencia con todos; ejemplos, 190-205. Por evitar odiosidad no se ingiere en congregaciones o cofradías, ni se funde con ellas, 205-15. Cf. Ministerios impropios. Congregaciones.

Ayuda a los prójimos tanto cuando discurre de un lugar a otro, como cuando

do reside en uno fijo, **220-2**; con el buen ejemplo, **222-35**; con deseos fervorosos, **235-50**; oraciones y misas, **250-7**. Con la administración de los sacramentos: ordinariamente no administra el bautismo, ni la extremaunción, ni asiste al matrimonio, **258-61**; pero se ejercita en oír confesiones y dar la comunión, **261-2**. Importancia del ministerio de confesar, **262-3**; cuál ha de ser el confesor en la Comp., **262-72**; cuál la confesión, **272-91**; cómo fomentó la Comunión frecuente, **297-330**. Cf. Ministerios. Bautismo. Confirmación. Extremaunción. Matrimonio. Confesión. Comunión.

Da grandísima importancia a la predicación. Ella engendró a N. S. P. para la vida de celo y a sus compañeros, **331-2**; en ella se ejercitaron sus más ilustres hijos y los que fueron sus columnas, **332-51**. Cómo se forma el predicador, **352-66**; avisos, **366-77**; ejercicio de predicar, **378-427**; géneros de predicación, **431-56**. Cf. Predicación, Canisio, Laínez, Salmerón, Bobadilla, etc.

Usa las conversaciones como medio eficaz para enseñar, corregir, consolar y aconsejar, **461-2**; palabras y ejemplos de Ignacio, de Javier, Borja, Fabro, Canisio, Salmerón, Araoz, etc., **462-504**. Cf. Conversaciones y consejos. Ignacio de Loyola, Fabro, Canisio, etc.

Dios ha concedido a la C. el arma de los Ejercicios espirituales para la propia perfección y la del prójimo, **506**; cómo ha correspondido ella a este designio, **507-34**; razón de los Ejercicios: ataques y defensas, **534-614**. Directorios de los Ejercicios, **614-44**. Cf. Ejercicios espirituales.

La C. se emplea en obras de misericordia espirituales y corporales en cuanto permiten aquéllas, **645**; instrucciones del Fundador sobre las obras de caridad, **647-9**; la obra de Sta. Marta, **649-52**; los enfermos, **652-8**; los moribundos, **658-60**; los disidentes, **660-79**; los pobres, **679-85**, **689**; los encarcelados, **685-7**; los cautivos, **687-8**, **695-701**; los injusticiados, **688**, **689-95**. Cf. Obras de misericordia.

Igualmente fomenta la C. las Congregaciones. Desde sus principios ejercitó en ellas su celo, entre las personas más adictas y que participaban más de su celo, **709**; noticias de las congregaciones, más principales, **703-9**; principio y desarrollo de la Congregación mariana, **710-1**.

Ejercita la C. el ministerio de escribir, **711**, **728**; ejemplos y palabras que demuestran la importancia que daba a esto Ignacio, **711-6**, **717-9**, **720-1**. Laínez y los escritores, **721-2**; proyecto de un colegio de escritores, **722-4**; cuáles

han de ser los libros y los escritores **724-7**; censura previa, **727**; caridad y franqueza con que se ha de ejercer, **728-39**; impresión del libro, **739-42**; escritores de la C. en su primer período, **742-57**. Cf. Libros. Canisio, etc.

La C. en acción o cuadros de su vida apostólica. Razón, fruto y carácter de estos cuadros, **759-63**; una instrucción de S. Ignacio para nuestros operarios, **763-5**.

A) *La C. entre católicos*, **765-944**.

1) En Italia, **765-94**.

2) En la corte de España, **795-819**.

3) Con personas eclesiásticas, **820-45**.

4) En el Concilio de Trento, **846-92**.

5) El P. Bobadilla y el "Interim", **893-904**.

6) En la corte de Francia, **905-44**.

B) *En los países no católicos*.

1) Entre protestantes, **945-1024**.

2) En Etiopía, **1025-50**.

3) En las Indias Orientales y Occidentales, **1051-1108**.

Cf. Cuadros de la vida apostólica de la Compañía.

Compañía de la Justicia. Carta que le escribe N. S. P., **114-5**.

Compañía contra los juramentos. Cf. Congregaciones.

Compostela. Cf. Santiago.

Comunión, **167**, **393**, **394**, **395**, **453**, **454**, **650**, **766**, **973**, **999**, **1003**, S. Ignacio y los suyos fomentaron su frecuencia. **131**, **297-330**; apología de ella, **313-5**, **315-21**, **328-30**. Comunión espiritual, **766**.

Concepción Inmaculada de María, **396**.

Concilio de Basilea, **864**, **873**, **881**, **914**, **930**.

— Calcedonia, **930**, **933**.

— Colonia, **860-1**.

— Constanza, **881**, **930**.

— II de Efeso, **930**.

— Florencia, **432**, **940**.

— IV de Letrán, **655**, **657**, **866**, **930**.

— de Nicea, **930**.

— Rímmini, **929**, **930**.

— Roma, bajo Nicolao II, **930**.

— Trento, **63**, **164**, **237**, **322**, **323**, **336**, **349**, **380**, **399**, **465**, **459**, **496**, **497**, **498**, **534**, **542**, **603**, **646**, **719**, **727**, **737**, **743**, **745**, **755**, **793**, **906**, **907**, **808**, **914**, **929**, **934**, **935**, **938**, **944**, **965**, **976**, **997**, **1007**, **1021**, **1022**, **1023**.

Sus tres convocatorias, **846-7**. Instrucciones de S. Ignacio que sirvieron de dirección a los de la Compañía que en él asistieron y noticias del ejercicio de su celo en las reuniones conciliares

- y fuera de ellas, 847-92; manda el C. se haga un Catecismo para toda la Iglesia, 460; noticias particulares de la segunda convocatoria, y de los trabajos de los PP. de la Compañía en ella, 858-64. Cf. Cuadros de la vida apostólica de la Compañía. En el Concilio de Trento.
- Turon (Tours), 930.
- Verceli, 930.
- Conco**, Mtro. Arnaldo, 356.
- Condé**, Príncipe de. Cf. Borbón.
- Confesión augustana**, 977, 981, 1019.
- sacramental, 166, 167, 393, 395, 766, 848, 853, 951, 973, 999, 1003. Sus cualidades: sitio para oirlas: modo de preguntar, fruto de ellas, 272-91. Requisitos para hacerla bien; fruto de ella según S. Ignacio, 446, 454. Cómo se manifiesta el fruto, 288-91; la c. general, 478; la espiritual, 765. Cf. Administración de sacramentos. Compañía de Jesús. Cuadros de celo.
- Confesores**. Cuáles han de ser, 263-72. S. Ignacio los examinaba: hizo escribir para ellos un directorio, 266-7; avisos de Fabro, 283-8.
- Confirmación**: Sacramento de la, 455.
- Congregación General I**, 363, 486.
- II, 722.
- III. Encomendó a Polanco escribir un Directorio para los Ejercicios, 507; su respuesta al postulado sobre el Colegio de escritores, 723.
- XXI, 724.
- Provincial de la Germania Sup., 723.
- Congregaciones generales** en el Conc. Trid., 850, 851, 852, 853, 866, 880, 881, 887, 891.
- particulares en el Conc. Trid., 851, 852, 853-4, 860, 870, 871, 872, 873, 874, 881, 885, 887.
- piadosas, 702-11. Las C. en las Constituciones, 702-3; c. de caballeros en Oporto, 703; c. de la Caridad en Lisboa, 703; en Paula de Mesina, 703-4; en Foligni y en Gandía, 704; de Notarios, en Palermo, 704; c. del Cuerpo de N. S. con una sección de Auxiliadoras de los enfermos en Módena y Bolonia, 704-5; Pía unión de OO. continua en Sicilia, 705-6; congregaciones de hombres y mujeres en Nápoles, 706; c. de la Caridad en Sevilla, en Sicilia con la erección de un Monte de Piedad y otras obras sociales, 706-7; Consejo de la Caridad, 707-8; la Compañía de la Gracia o de Sta. Marta, la de los Doce Apóstoles la Compañía contra los juramentos, 709. Congregación Mariana; sus principios y su desarrollo, 710-11. Canisio fundó con gregaciones marianas en Friburgo, 351.
- Consa**, Arz. de, Cf. Contarini Muzarelli.
- Consejo de Caridad**. Cf. Congregaciones.
- Consejos**. Cf. Conversaciones.
- Consolación espiritual**. Cavilaciones sobre ella; respuesta a las dificultades, 599-601.
- Constancio**, emperador, 930, 934.
- Constantino**, emperador, 929, 931, 933.
- Constituciones**: sus mandatos acerca de las Casas o iglesias de la Compañía y de las limosnas que se les dejen, 6; sobre las dignidades y prelacías fuera de la Compañía, 12-3; excepción, 46-7; sobre el coro y otras solemnidades litúrgicas, 50; prohíben tomar cura de almas y encargarse de la dirección espiritual de monjas y otras mujeres, 81; y asimismo la obligación de misas perpetuas, 131; prohíben los negocios seculares, si bien autorizan al Superior para dispensar *ad tempus*, 134; mandan que la Compañía no trate negocios que ofendan al prójimo, 168; ni se mezcle con Congregación o Cofradía alguna, 205.
- Según las C. ayuda la Compañía a los prójimos discurriendo por una y otra parte o residiendo en un lugar, 219. Los medios que señalan para eso son: el buen ejemplo, 222; los deseos y oraciones y misas por todos, 235; la administración de los Sacramentos, en particular los de Penitencia y Eucaristía, 261-2; la predicación para la cual forman al que empieza la vida de la Compañía, 252; y le dirigen en su formación técnica, 354; y proponen diversas enseñanzas sobre el modo de predicar, 378, 424; las conversaciones espirituales, 462, 465, 469; los Ejercicios como un medio preferido, 506; las obras de misericordia corporales, 645, 658-9; las Congregaciones, como cosa propia de la Compañía, 703; el escribir libros y cómo, 711, 728.
- Contarini**, Gaspar, 380, 501.
- Pedro, 684; hizo los Ejercicios bajo la dirección de S. Ignacio, 512.
- Conti**, Sr. Jacobo, 662, 663.
- Sr. Julio, 662, 663.
- Conversaciones** y consejos, 461-504. Sirven como ministerio espiritual para enseñar, consolar y corregir, 461-2; palabras y ejemplos de N. S. P., 462-3; sus diez primeras cartas, 463-5; otras instrucciones acerca del conversar, 465-6; una de Javier, 467-9; regla del conversar y ejemplos de Ignacio, 469-73. Conversaciones de Fabro, 473-80; de Javier, 480-5; de Borja con Carlos V, 485-7; con el Conde de Feria, 487-70; de Canisio, 490-6; de Salmerón y el Card. Hosio, 496-500; de Araoz, 500-2 y otros, 502-4.
- Convertidas**, Casa de las, en Roma. Cf. Santa Marta.
- Casa de las, en Sicilia, 708.
- Copones**. Religiosa benedictina de Barcelona, 104.
- Corazón de Jesús**, 393.

Cordeses, P. Antonio. Provincial de Aragón, **812**. Avisos que se le dan para evitar el temor humano en la predicación, **410**; enviaba a misionar a los que estaban ocupados en los Colegios, **428**.

Córdoba, Obispo de. Cf. Alvarez de Toledo, Juan.
— D.^a Aldonza de, **501**.
— P. Antonio de, **487, 993**; su elogio, **228**.
— D. Diego de, obispo de Avila, Presidente del Consejo de la Inquisición, **152, 805**.
— P. Fr. Francisco de, O. M. Confesor de D.^a María, reina de Bohemia, **817**.

Coria, obispo de. Cf. Mendoza, card.

Corna, Fulvio della. Card. Obispo de Perusa, **211, 212, 913**.

Cornelio: Nombre que se da a Romei, **194**.

Coro en la Compañía: su prohibición, **53**; opiniones en contra, **52-3**. Cf. Solemnidades litúrgicas.

Corridas de toros; predicán los NN. contra ellas, **382-3**.

Corrubles, Juan, **474**.

Curso, Juan, hace las paces con sus enemigos, **384**.

Cortes, Marqués de. Cf. Benavides.
— Marquesa de. Cf. Navarra, D.^a Jerónima.

Coruña, Conde de. Cf. Suárez de Mendoza.

Coster, Fco. Escritor, **753-5**.

Cotta, Melchor, **171, 344**.

Coudrey (Coudret), Anibal du, **225, 346, 751**.
— Luis du, **360, 502, 720**.

Coutinha, D.^a Guiomar, **97, 100**.

Couvillon, escritor, **274, 417, 748, 753**.

Cracovia, Obispo de. Cf. Zebrydowski.

Crancagor. Cf. Colegio de.

Crescencio, Micer Jacobo, **469, 669, 671, 675**.

Crescenzi, Marcelo, Card., **858, 859, 860, 862, 863**.

Criminale, P. Antonio, **1068**.

Crisóstomo, S. Juan, **61, 235, 315, 375, 380, 401, 440, 442, 587, 744**. Dicho suyo sobre el buen ejemplo, **223**.

Crispoldo, Mtro. Julio, **719**.

Cristóbal, duque de Würtemberg, envía dos embajadores al Concilio de Trento, **864**.

Crouillas, Francisca, **128, 129**.

Cruz, la señal de la, **435, 439, 440**.
— Sr. Jerónimo, **469**.
— Juan de la. Comprador de la casa profesa de Roma, **128**.
— Lucio, **469**.
— Fr. Luis de la, O. P., **797, 799, 780**.

Cuadros de la vida apostólica de la Compañía, **759-1108**. Razón y fruto y carácter que tienen, **759-63**. Instrucción de carácter general de N. S. P., **763-5**.
1) En Italia. Norma de vida que dió Fabro en Parma, **765-7**. Instrucción de Polanco para un hijo de familia, **767-71**. Misión de Polanco a Florencia en cir-

cunstancias difíciles: su feliz entrada, **771-3**; memorial dado a la Duquesa sobre abusos de su corte, **773-9**; disgusto que empieza a notarse, **779-80**; remedio que pone N. P.; envía a Láinez con una instrucción; puntos de buen gobierno para el Duque, **780-9**; acción de Láinez, **789-94**.
2) En la corte de España. Acción de Borja en D.^a Juana la Loca y su feliz resultado, **795-801**; su intervención sobre enlaces entre Castilla y Portugal, **801-4**. La Compañía y el proceso Cazalla: auto de fe, **804-10**. La Compañía en el ejército de Juan de Vega; en la expedición contra los moriscos; en Lepanto, **810-8**. Paces entre Felipe II y Pío IV, **818-9**.
3) Con personas eclesiásticas. Reforma del monasterio de Brignoles: instrucciones y gestión, **820-5**; del de S. Castrense, **826-7**; de la abadía de S. Salvador de Farfa, **827-9**. Reforma de la Iglesia comenzando por Roma, **829-41**; de la Iglesia universal, **841-5**.
4) En el Concilio de Trento. Sus tres convocatorias, **846-7**; Primera (1545-7): instrucciones de Ignacio, **847-9**; avisos a Jayo, **849-50**; cartas de Jayo, **850-3**; oficios humildes y trabajos conciliares, **853-7**; relación de Polanco y noticia de un discurso de Salmerón, **857-8**. Segunda reunión (1551-2). Julio III envía al Conc. a los PP. Láinez y Salmerón, **858**; noticias de la Asamblea; trabajos de los NN.; narración de Polanco, **858-64**. Tercera reunión (1562-3). Presentimientos y temores de Láinez: orden del Papa, **865**; cuestión de precedencia; testimonio sobre la modestia de Láinez, **865-7**; sus primeros discursos, **867-9**; preparación de un índice de libros prohibidos, **869-70**; jurisdicción de los Obispos, su origen y derechos de la Sede Apost., **870-6**; el combatido voto de Láinez, **876-7**; fin interino de la controversia, **878-81**; muerte de dos Legados y su sustitución; otros trabajos conciliares, reforma de la Curia papal, las dos penúltimas sesiones, **884-7**; matrimonios clandestinos y de menores, **887-90**; autoridad de los arzobispos sobre los sufragáneos, **890**; última sesión, **890-2**.
5) El P. Bobadilla y el "Interim". Fundamentos históricos, **893**; notas al "Interim"; matrimonio de los sacerdotes protestantes, **895-6**; comunión *sub utraque*, **896-7**; otras observaciones, **879-900**. Sale Bobadilla de Germania, **900-1**; juicio que esto merece al mismo P. y a sus contemporáneos, **901-4**.
6) En la corte de Francia. Estado de Francia bajo Catalina de Médicis, **905-6**; designa el Papa a Láinez

para acompañar como consultor teólogo al Legado, 906-7; los partidos en Francia a la llegada del Cardenal, 907-10; coloquio de Poissy; sesión del 26 de septiembre de 1561, 910-2; discurso de Laínez a la Reina disuadiéndola fiarse de los herejes y respondiendo a las objeciones de éstos, 913-9; acción apostólica de Laínez en París; minuta de sus trabajos y los de Polanco, 919-27; muere el Card. de Tournon, 927-8. Respuesta de Laínez contra la concesión de templos a los protestantes, 928-35; de la hermosura y primor de la casa de Dios, 936-8; reforma del reino, 938-42; fruto de esta misión, 942-4.

7) En los Países protestantes. Instrucciones de N. S. P. para Alemania y Polonia; extráctanse algunas, 945-6; instrucción de Polanco para la primera misión a Ingolstadt; fines que se pretenden y medios para ellos, 946-52. Canisio más tarde pide nuevas instrucciones; famosa instrucción de Ignacio, 953-60; otros avisos del Santo, 960-2. Avisos de Fabro sobre el modo de tratar a los herejes, 962-4. Recuerdos de Nadal, 964-72. Ministerios en Viena: obras de misericordia, 972-5. Dieta de Worms (1557), 975-9. Acción de Canisio, cartas al Rey de Romanos, a Laínez, a Schweicker, al Duque de Baviera, al Obispo de Gurk, 973-93; relación de Nadal (1564), 993-1008; narración del P. Zerer en 1573, 1008-12; viaje de Canisio a Polonia, 1012-5; medios para promover la Religión en el Norte, 1015-8; Tyreo expone el estado de Alemania en 1573, 1018-24.

8) En Etiopía. Lo que fué esta misión para la Compañía, 1025; primeros pasos de Ignacio en este asunto, 1026-8; acción definitiva, 1028-30; instrucciones para la reducción de Etiopía, 1030-7; otras disposiciones, 1037-45; carta principal y apologética sobre el Primado, que N. S. P. dirigió al Emperador, 1045-50; acción de los enviados, 1050.

9) En las Indias. Varias instrucciones de Javier a los Superiores, a los misioneros y a los catequistas, 1051-71. Otra instrucción del P. Laínez para todos los misioneros, 1071-4; Borja y las misiones de las Indias Occidentales, 1074-80. Javier en acción, 1081-1108.

Cuadros (Quadros). P. Antonio de, 1042.

Cuenca, P. Jerónimo de, 1042.

Cueva, Bartolomé de la, Card. 31, 32, 195.

— Beltrán de la, Duque de Albuquerque; informes de su persona, 195.

Cuevas: Canónigo de Burgos, 531.

Cuesta, Dr. de Alcalá a quien se entregaron

para juzgar los Ejercicios y juzgó favorablemente, 538.

Cura de almas. Su prohibición, 81-8.

Curaciones, Don de. Cf. Ochoa.

Curtis, Sr. Juan Andrés de, 180.

Cuypers, Guillermo de, Escritor, 993.

Charlart, Quintín, 114, 243.

Châtillon, Casa de, 905.

— Gaspar de, señor de Coligny, 1018.

— Odeto de, Card. 907.

China, 1104.

Cholino Materno, impresor, 494.

Damasceno, S. Juan, 488.

Damiano, S. Pedro, 397.

Daniel, profeta, 837, 917.

Datan, 439, 657.

David, Rey y Profeta, 295, 434, 452, 606, 695, 786, 837, 991.

Davídico, Lorenzo, 663.

Dávila, Andrés, panadero, 91.

Dávila, Beatriz, 91.

— Pedro. Cf. Avila.

Davant. Cf. Avantiano.

Decálogo. Cf. Mandamientos.

Deiange. Balduino, 273.

Delfino, Zacarías, nuncio apostólico en Austria, 43, 714; instrucción que le da Ignacio, 945, 946.

Demochares. Cf. Monchi.

Demonio: con razón debemos vivir temerosos de ellos, 433-6.

Demóstenes, 363.

Desconfianza: cómo perjudica al alma, 247.

Desedificación: cómo procuraba evitarla N. S. P., 224-6.

Deseos santos: son medio de hacer bien a las almas, 235; los recomiendan las Constituciones, 235; cómo se manifiestan 235-6; los que tenía N. S. P. de la reforma de la Iglesia y reducción de los herejes, 236-43; de aquí nacía su estima de la Inquisición, 243-4. Deseos de Araoz, Canisio y Laínez, 244-5, 247-8. La carta de la perfección, 245; palabras de Javier, Fabro, Borja y Nadal, 245-50. De los deseos nacen las oraciones, 250-5; oraciones mandadas, 255-7.

D'Espence, doctor de la Sorbona, 926.

Díaz, Ana, 91.

— Baltasar, 309, 342.

— Francisco, 267.

— María, 91.

— P. Pedro, 1078.

— de Luco o Lugo, Juan Bernal, obispo de Calahorra, 663.

Díez, Pedro, 344.

Diez, nombre cifra que se aplica a la familia real de Portugal; Catalina D., a la reina; Juan D., al Rey; Juana D., a la princesa; Sebastián D., al príncipe. 802.

- Dignidad** requerida para la comunión, 414-5.
- Dignidades**, se prohíben en la Compañía. Cf. Constituciones.
- Dionisio**, S., 551, 559, 563, 640, 641.
- Dionisio Cartujano**, 321.
- Dirección espiritual**: se prohíbe en la Compañía la de las mujeres, 81, 90-1, 94-6, 116-7. Cf. Parroquias y Capellanías.
- Directorio** de confesores, 266-7, 313, 729. — de Ejercicios, 614-44.
- Discernimiento** de espíritus, 464.
- Discreción**, 764.
- Diversiones mundanas**, 777.
- Dobeneck**. Cf. Cockler.
- Doctis**, Gaspar de. Gobernador de Loreto: hace los Ejercicios con N. S. P., 124, 144, 145, 180, 225, 227-9, 269, 512, 793.
- Doctrina**, abundancia de ella que poseyó Lainez, 335.
- Doctrina** cristiana; el enseñarla es parte para nuestra formación, 352; cómo se ha de enseñar, 449-50; la Compañía ha ejercitado con preferencia ese ministerio, 445-6; en Alcalá y Viena, 450-1; cómo lo ejercitaba Canisio; con cuánta estima y fruto, 451-5; costumbre general de empezar los sermones con un punto de ella, 455-6; empeño de N. S. P. en procurar un librito de ella para los rudos, 456-8; informa el P. Bartolomé Hernández sobre la necesidad de ese compendio; pídesse al Concilio el catecismo único, 458-60.
- Dolor** en la confesión, 285.
- Doms**, N.^a Sra. de, en Avignon, 823.
- Doménech**, P. Juan Jerónimo: canónigo de Valencia, uno de los primeros discípulos de Fabro en la Compañía; operario infatigable y provincial de Sicilia, 35, 55, 57, 66, 111, 178, 214, 225, 335, 342, 346, 403, 407, 458, 514, 515, 529, 534, 571, 578, 646, 658, 665, 707, 708, 738; muestra su resolución de obedecer al Papa en lo tocante al coro, 67-8; se le dice que los NN. se descarguen cuanto antes del cuidado de monjas, 114; su testimonio sobre la predicación de Salmerón, 388; a juicio de S. Ignacio es uno de los cuatro que mejor daban los Ejercicios, 552; gana con ellos para la Compañía a Mirón, Fco. Palmio y otros, 522-4; se le encarga trabajar por la libertad de Vicente Fieschetto, 687; habla a N. P. de una Pía Unión de oraciones, 705-6; acompaña a Malta a D. García de Toledo, 811; da noticias de la armada de Lepanto, 813-4.
- Doménech**, Sr. Pedro: Padre del P. Jerónimo; cartas que se le escriben, 185, 186. — P. Pedro, S. J., 229. — Pedro, Abad de Villabeltrán, 648, 685; pide que la Compañía se encargue de una casa de huérfanos, 208-9.
- Domingo**, aragonés, 522. — Sto. de Guzmán, 99, 722, 1001.
- Dominicos**: una señora les dejó una herencia a condición de que no tuvieran coro, 69; algunos de ellos hacen los Ejercicios en Alcalá, 526. — General de los, 851.
- Donatistas**, 440.
- Donato**, S., 828.
- Doña Lucía**, novela histórica, 58.
- Doria**, 126.
- Dornvogel**, obispo, 393, 394.
- Duchateau**, Mtro. Lamberto, 478.
- Dueñas**, Rodrigo de; ruega que los NN. sean confesores de una casa de convertidas, 110.
- Duhr**, escritor, 420.
- Durala**, Isabel, abadesa del Conv. de franciscanas de Jerusalén, en Barcelona, 130, 131.
- Durando**, 321.
- Dzierzgowski**, Nicolás, arz. de Guerna, 1013.
- Eboli**, Princesa de. Cf. Hurtado de Mendoza, Ana. — Príncipe, de. Cf. Gómez de Silva.
- Eck**, Juan von, 995. — Leonardo von, Canciller de Guillermo IV de Baviera, 143, 902, 951, 952. — Tadeo von, Canciller de Alberto V de Baviera, 996.
- Eckl**, Martín, 267, su elogio, 268, 269.
- Ecolampadio**, 1019.
- Edificación**: la procuraba Ignacio aun en cosas muy menudas, 224-6.
- Eduardo VI**, rey de Inglaterra, 242.
- Eguía**, Fr. Agustín de, 791, 793. — Diego de, 121, 127, 153, 221, 227, 791; pide limosna para las Convertidas, 206. — Esteban de, 121, 227, 791. — Nicolás de, sobrino de los dos anteriores, 153.
- Eguibar**, Juan de, regidor de Azpeitia, 680, 683.
- Eizaguirre**, Pedro de, 683.
- Ejemplo** de vida: el darlo bueno es un medio de celo y se da residiendo en un lugar o discurriendo por varios, 219-22; lo recomiendan las Constituciones, 222; confirmación del P. Rodríguez, 222-3; autoridad de Fabro, 223-4; importancia que le daba N. S. P., 224-6; ejemplos suyos y de los PP. primeros, 226-7; de Borja, 227-33; cartas de edificación, 233-4; testimonios extraños, 234-5.
- Ejercicios espirituales**, 98, 228, 231, 409, 449, 464, 474, 501-2, 764, 765, 781. N. P. los señala a Ribadeneira como uno de los ministerios que debía ejercitar en Lovaina, 137; se debe inducir a hacerlos, 166; se dan en Roma, 220; los da Bobadilla a sacerdotes, 221; los da Fabro en Espira, 222; Borja en sus expediciones apostólicas, 230; se expli-

ca la regla 10 para sentir con la Iglesia, 401, 402.

Exposición de los Ejercicios como ministerio de la Compañía, 505-644. Las Constituciones dan la división de la materia, 505-6. I. Práctica y fruto de los Ejercicios. Polanco y el fruto de ellos, 507-8; N. S. P. los hizo en Manresa y anotó algunas cosas, 508-9; fué dándolos a otros, 509; ganó con ellos a Fabro, y a los otros compañeros, 510-2; carta invitando al Mtro. Miona, 512-3; al Dr. Ortiz, al Dr. Torres y a otros, 513. Acción de Fabro por los Ejercicios, con los que gana a Broet, Coduri, Doménech, etc., 513-4; los que los hacen los dan a otros, 514-5; Fabro en Alemania y en España, 515-7; con los E. gana a Canisio, 517-8. Lainez y sus ejercitantes, 518-20; Salmerón, Broet, Rodríguez, Bobadilla y Estrada los dan-1; 520. Doménech y Mirón, 522-4; Villanueva, 524-6; primera idea de una casa de E., 524-6; prosigue Villanueva dándolos, 526-7. Canisio y sus compañeros en Colonia, 528-9; E. en París, Lisboa, Gandía, Oñate, Burgos, Granada, etc., 530-4; se usaron en toda la Compañía y fué el medio que Dios escogió para darla a conocer, 534, 611; N. S. P. siempre recomendó el darlos, 821, 848, 948, 945-50, 952; se recomendaron sus reglas como las que se dan para sentir con la Iglesia, 965.

II. Razón de los Ejercicios, 535-614.

Se llamaron purgación o confesión general, 521. Dónde podremos hallar la razón de ellos dentro de nuestro plan, 535; se procura y consigue la aprobación del Papa, 535-6; impugnaciones; capítulos de acusación, 536-8; dos respuestas, 538-43; libelo del Mtro. Pedroche, O. P., 543-4; escribe Nadal una apología con amoroso empeño, 545-6. Primera objeción, sobre el autor, cómo se compusieron, 546-8; fina a que se dirigen, 548-51; síntesis de ellos; cómo pueden llamarse escuela de perfección, 551-3, 556; cómo se dice que N. S. P. es los E. en acción, 553-6; pasajes de esta obra en que se inculcan las verdades de ellos y las comentan, 554-6; la anotación 4.^a y el misterio de ellos, 556-63; explicación de las anotaciones 12, 13, 563-4; anotaciones 14, 15, 564-7; anotación 18, 19 y 20; doctrina de Ignacio, 567-72; silencio de los NN. durante el tiempo de E., 573; explicación de Polanco, 573-5; materia de ellos para niños y mujeres, 575-6; primera advertencia o presupuesto para interpretar los E., 560, 576-8; uso del texto, 578-9; la anotación 2.^a, 578-80, 612; declaración del Principio y Fundamen-

to y de la doctrina de la Indiferencia, 580-9; la primera semana, 589; fruto de cada semana, 589-90; de todos los E., 627-9; la elección, explicación de Nadal, 590-9; otras cavilaciones, 599-601; las reglas para sentir con la Iglesia, 601-3; triste suerte de estas impugnaciones, 603-4; las ideas de los E. familiares a N. S. P., y a sus hijos, 604; práctica de ellas por N. P., Jayo, Javier, Fabro, Nadal, Borja, 604-7; modo de hacer los E. cuando se repiten, 607-8; tomar práctica de ellos, 608; en qué consiste su fuerza, 608; invitación a hacerlos, 608-9; utilidad que tienen para Comunidades, 609; sitio para darlos, 609-11; importancia que les dió San Ignacio, 611-2; orden en proponer las materias, 612; aprobación y versión del libro de N. S. P., 612-4; elogio de S. S. Pío XI, 544-5.

III. Los Directorios, 614-44. Necesidad de ellos, 614; apuntes de N. S. P.; su importancia y su texto, 614-7; otras notas del mismo, 617-8; el directorio del P. Victoria dictado por Ignacio, 619-27; idea del de Polanco, a qué atribuye este P. el fruto de los E., 627-31; directorio y fragmentos del directorio del P. Gil González, 634-44.

Ejercicios de predicación, 359-63.

Elderen, Guillermo, 362, 431, 432; es censurado con Canisio por reprender al clero; respuesta, 399-401; otros cargos y la respuesta, 412-7; cuenta el fruto que hacía Canisio, 454-5.

Flección de estado. Cf. Ejercicios, 557, 566-7, 590-9, 616-7, 631-5, 638-44.

Elena, princesa, hija de Ferdinando I, 996.

Elías, 328.

Elio, Antonio, Ptca. de Jerusalén, 886.

Eliseo, 437

Ellwangen, J. C. de, 493.

Empírico, Sexto, escritor, 987.

Encarcelados, Cf. Obras de misericordia.

Endemoniados, 350.

Enemigos de la Iglesia, deseaba S. Ignacio que fuesen humillados, 242.

Enemistades. Predica contra ellas Landini, 384. Cf. Obras de misericordia.

Enfermos. Cf. Obras de misericordia. Se encarga el consolarlos y visitarlos, 848, 849.

Enrique, Cardenal Infante de Portugal, 170, 201, 202, 203, 204, 205, 666, 668, 669, 670, 671, 672, 696.

— Duque de Guisa, interviene en la guerra contra los hugonotes de Francia, 420-1.

— IV, obispo de Worms, 474.

— II, rey de Francia, 822, 823, 825, 835, 980.

— III, rey de Francia, cómo se portó en la guerra contra los hugonotes, 420-1.

— de Navarra, luego rey IV de Francia, 154, 155, 156.

- Enrique VIII** de Inglaterra, 221, 420, 245, 667.
- Enríquez, D.^a Ana**, 804; es castigada como hereje, 808-9.
- D. Antonio, se le expone el Principio y fundamento de los Ejercicios, 554, 580.
- D. Martín, Virrey de Nueva España, 197.
- D. León, 344.
- D. Pedro Alonso, 804.
- D.^a Teresa, llamada la "Loca del Sacramento", 230.
- de Almansa, Francisco, Marqués I de Alcañices, 197.
- de Almansa, Juan, marqués II de Alcañices, 197.
- Envidia**, sus remedios, 281.
- Erasmus**, 244.
- Eraso**, Francisco de, 1075, 1077.
- Escocia**, reina de, 886.
- Escolares**: de la Compañía, deben ser instruidos en el modo de conversar con los prójimos, 465.
- Escoto**, Dr. Juan Duns, 380.
- Dr. Cf. Wanchop.
- Escribas**, 399, 401.
- Escritor**, sus cualidades, 726-7.
- Escritores** de la Compañía en el primer período, 742-57.
- Escritura Sagrada**, 354, 550, 559, 566, 580, 583, 587, 591, 595, 628, 639, 680, 745, 747, 748, 751, 754, 774, 775, 784, 785, 839, 864, 896, 901, 907, 909, 913, 916, 919, 929, 933, 935, 958, 960, 976, 992, 993, 996, 1019.
- Lecciones sacras, 442-5.
- Lugares citados en este tomo:
- Gen* 2. 9, 329; 3. 14, 381; 3. 22, 329; 6. 12, 1019; 9. 20-2, 400; 12. 1, 548; 14. 18, 328; 16. 5, 494; 18. 6, 328; 18. 20-33, 439; 19. 1-29, 439; 21. 9, 494; 21. 10, 494; 27. 27-9, 440; 28. 1-4, 440; 41. 33 ss, 830; 48. 12-20, 440; 49. 1-28, 440; 49. 6, 492; 49. 20, 328.
- Exod.* 4. 13, 1006; 5. 1, 488; 7. 10-25, 438; 7. 11, 437; 7. 16, 488; 7. 22, 437; 8. 1, 488; 8. 1-19, 438; 8. 7, 437; 8. 19, 438; 8. 20, 488; 12. 3 ss., 329; 15. 1, 841; 15. 4, 493; 17. 8-16, 493; 18. 13-26, 830; 18. 19-23, 835; 22. 18, 439; 25. 30, 328; 32. 32-3, 837; 39. 43, 440.
- Lev.* 9. 20-3, 440; 19. 31, 440; 20. 27, 439; 23. 10, 328.
- Num.* 12. 2, 894; 14-4, 493; 15. 32-6, 656, 657; 16. 1-33, 656, 657; 16. 1-40, 439; 20. 11, 329; 21. 5, 399; 21. 6-9, 329; 22. 28-30, 368; 26. 9-11, 439.
- Deut.* 4. 24, 837; 6. 13, 583; 17. 8-13, 1049; 24-1, 898.
- Ju.* 13. 19, 329; 16. 4-21, 434.
- 1 *Reg.* 2. 12-36, 399; 4. 1-11, 399; 4. 11-8, 832; 10. 6, 49; 14. 27, 329; 15. 8-30, 440; 16. 14-23, 437, 440; 17. 40-52, 441; 18. 10, 437; 19. 9, 437; 24. 7, 735.
- 2 *Reg.* 7. 13, 837; 11. 1-24, 434; 11. 1-10, 434.
- 3 *Reg.* 8. 39, 437; 19. 5-8, 329; 19. 6-8, 329; 19. 8, 301; 19. 10, 545.
- 4 *Reg.* 5. 13-4, 830; 6. 16, 437; 18. 17-37, 439; 19. 1-35, 439.
- 2 *Par.* 34. 9, 1017; 34. 21, 1017.
- Neh.* 2, 831.
- Tob.* 1. 9-10, 452; 3. 8, 440; 4. 6-23, 452; 6. 16, 440; 8. 3, 440.
- Job.* 1. 1, 495; 1. 5, 837; 1. 8, 495; 1. 12, 436; 1. 12-9, 434; 1. 21, 301; 2. 6, 436; 2. 7-13, 434; 5. 9, 439; 7. 1, 774; 31. 14, 495; 37. 5, 439; 41. 24, 434.
- Ps.* 2. 9, 694; 2. 11, 969; 2. 12, 591; 4. 6, 399; 7. 18, 455; 9. 2, 455; 12. 4, 692; 13. 5, 418; 18. 5, 333; 18. 7, 763; 18. 9, 637; 22. 5, 442; 24. 4, 584; 26. 1-4, 692; 33. 8, 398; 33. 11, 606; 33. 12, 452; 35. 7, 33, 439; 36. 16, 769; 38. 2, 558; 43. 23, 695; 57. 5, 762; 67. 7, 877; 67. 17, 707; 67. 35, 394; 68. 10, 986; 73. 12, 394; 74. 3, 492; 76. 11, 629, 807; 79. 14, 761; 80. 11, 623; 85. 9, 518; 85. 11, 584; 85. 12, 518; 90. 1-16, 692; 98. 8, 735; 102. 1, 518; 102. 2, 518; 103. 15, 228, 329; 103. 27, 295; 103. 28, 295; 105. 24, 554; 105. 35, 1015; 110. 4, 366; 118. 5, 984; 118. 62, 67; 118. 112, 583; 118. 112, 991; 118. 137, 398; 118. 164, 67; 123. 7, 29, 980; 124. 5, 492; 125. 5, 1074; 126. 1, 369; 131. 1, 488; 133. 2, 488; 133. 3, 489; 135. 1, 455; 135. 4, 525; 149. 7, 8, 135.
- Prov.* 1. 8, 1049; 1. 17, 1011; 3. 12, 970; 3. 27, 491; 3. 30, 491; 5. 11, 431; 8. 15, 785; 10. 7, 785; 15. 1, 281; 15. 15, 785; 16. 4, 583; 21. 1, 27, 254, 838, 902, 1029; 22. 1, 581; 22. 28, 392, 986, 1049; 23. 26, 623; 30. 8, 580, 587, 588.
- Eccl.* 3. 2-8, 561; 4. 12, 537; 7. 2, 581; 9. 1, 968; 10. 1, 561.
- Cant.* 2. 14, 693; 2. 15, 199; 6. 8, 1046; 8. 7, 774.
- Sap.* 2. 12, 492; 2. 15, 492; 5. 6, 627; 6. 7, 775, 786; 16. 20, 328.
- Eccli.* 2. 1, 479; 2. 2, 642; 7. 40, 415, 431; 12. 13, 913; 13. 1, 992; 17. 12, 462, 990; 31. 8, 606; 33. 13-4, 838; 39. 8 ss., 953; 41. 15, 581.
- Is.* 1. 6, 1019; 5. 13 ss., 398; 12. 396; 22. 22, 1046; 24. 2, 398; 28. 16, 493; 30. 10, 432, 492; 30. 21, 299; 30. 23, 328; 36. 7-22, 439; 37. 1-36, 439; 42. 3, 762; 48. 22, 980; 52. 5, 398, 980; 55. 11, 409; 56. 10, 397, 403, 408, 1018; 57. 20, 785; 57. 21, 980; 58. 1, 379; 52. 2, 642; 59. 1, 557; 62. 11, 637; 66. 2, 374.
- Jer.* 1. 6, 830; 1. 14, 1017; 2. 13, 993; 6. 14, 1015; 6. 16, 392; 9. 26, 398; 17. 9-10, 437; 48. 10, 399, 623, 1018.
- Ez.* 3. 9, 405; 13. 18, 494; 33. 6, 494; 34. 8, 397; 34. 831; 44. 7, 398; 44. 9, 398.
- Dan.* 3. 22, 917; 3. 28, 1017; 3. 48, 917; 3. 49, 917; 3. 50, 917; 4. 22, 439; 4. 24, 788; 4. 29, 439; 4. 30, 439; 9. 23, 983; 10. 11, 983; 10. 19, 983.
- Joel.* 1. 14, 390; 2. 14, 936; 2. 15, 390.

Jon. 1. 396; 2. 396; 3. 396; 3. 3. 390, 391; 3. 4. 391; 3. 6. 391; 3. 6-8. 392; 3. 7. 391; 3. 8. 392; 3. 9. 396; 3. 10. 392; 4. 5. 391.

Zach. 13. 2, 390.

Mal. 1. 10, 398; 1. 92, 398; 4. 2, 627, 637.

Mt. 2. 12, 879; 4. 1-11, 390, 434; 4. 6-7, 970; 4. 10, 583; 4. 17, 551; 4. 18-20, 834; 4. 18-22, 595; 4. 19, 367; 5. 6, 416; 5. 3, 480; 5. 3-12, 437; 5. 6, 479; 5. 8, 480; 5. 10-2, 418; 4. 13, 367; 5. 13, 398, 400, 831; 5. 14-5, 831; 5. 16, 522, 838, 990; 5. 23-4, 471; 6. 1-18, 88, 991; 6. 6, 561; 6. 11, 455; 6. 13, 433; 6. 20, 991; 6. 24, 932; 6. 30, 850; 6. 33, 280, 584; 7. 5, 838; 7. 6, 558, 896; 7. 7, 479, 566; 7. 11, 67; 7. 14, 493, 495; 7. 15, 913; 7. 22-3, 438; 7. 29, 624; 8. 20, 834, 850; 8. 28, 436; 8. 30-2, 438; 9. 9, 595; 9. 12, 294, 320; 9. 32-3, 434; 9. 33 ss., 279; 9. 34, 437; 9. 37, 72, 514; 9. 38, 220, 365; 9. 39, 390; 10. 1, 390, 436, 440; 10. 7, 551; 10. 8, 476, 705, 988; 10. 16, 369, 381, 623; 10. 24, 398; 10. 25, 982; 10. 27, 762; 10. 28, 971; 10. 32, 986; 10. 34, 303; 11. 5, 654; 11. 28, 491; 11. 29, 280; 11. 30, 625, 1094; 12. 20, 492, 762; 12. 22-4, 434; 12. 24-7, 434; 12. 26, 434; 12. 34, 433; 12. 43, 390; 12. 43-5, 434, 435; 12. 43, 303, 434, 436; 13. 3-23, 492; 13. 24-30, 986; 13. 25, 397; 13. 44, 233, 984; 14. 36, 329; 15. 12, 416; 15. 13, 641; 15. 14, 972; 16. 16, 1094; 16. 17, 39; 16. 18, 1046; 16. 24, 479; 16. 24, 491; 16. 26, 787, 1073; 17. 14-7, 436; 17. 19, 439; 17. 20, 439, 440, 441; 17. 23-6, 178; 18. 1-10, 452; 18. 3, 480; 18. 6, 934; 18. 10, 398; 18. 15-7, 540; 18. 17, 986, 1049; 18. 35, 281; 19. 5-6, 471; 19. 11, 492; 19. 11-2, 586; 19. 12, 491, 625; 19. 13, 452; 19. 13-4, 452, 345; 19. 17, 631, 991; 19. 21, 617, 631; 19. 24, 415; 19. 29, 994; 20. 1-16, 991; 21. 15-6, 452; 21. 43, 753; 21. 44, 493; 22. 37, 70; 22. 39, 70; 23. 2-3, 1049; 23. 2-38, 399; 23. 3, 401; 23. 6, 582; 23. 7, 582; 23. 32, 762; 24. 24, 435; 24. 45, 368; 25. 41, 434; 26. 26, 321; 328; 26. 36-46, 455; 26. 36-49, 397, 494; 26. 39, 585; 28. 19, 369, 379; 28. 20, 929.

Mc. 1. 16-20, 595; 1. 22, 624; 1. 26, 390, 463; 2. 14, 595; 2. 22, 950; 3. 15, 436, 440; 3. 22, 437; 4. 2-20, 492; 5. 2-5, 436; 5. 9, 436; 5. 11-3, 438; 5. 25 ss., 329; 6. 12, 551; 6. 21, 404; 7. 32-5, 441; 7. 37, 809; 8. 33, 435; 8. 34, 479; 9. 16-24, 434; 9. 16-25, 436; 9. 27-8, 439; 9. 28, 440, 441, 1020; 9. 41, 990; 10. 13-6, 452; 10. 15, 491; 10. 21, 631; 10. 25, 415; 11. 24, 497; 11. 25-6, 281; 14. 32-42, 455; 14. 32-50, 397; 14. 36, 585; 16. 9, 437, 440; 16. 15, 331, 367; 16. 17, 436, 438, 440; 16. 18, 655; 16. 20, 27, 28, 332.

Lc. 1. 28, 246; 1. 42, 246; 1. 78, 104; 1. 79, 636, 637; 2. 34, 493; 2. 51, 643; 3. 8, 416; 4. 1-13, 434; 4. 23, 838; 4. 35, 436; 5. 27-8, 595; 5. 37, 950; 6. 12, 540; 6. 20, 416; 6. 22-3, 418; 6. 24, 416; 6. 37, 281; 6. 38, 994; 6. 39, 398; 6. 40, 398; 6. 42, 838; 6. 45, 433; 7. 5, 97; 7. 37-48, 440; 8. 2, 440; 8. 5-15, 492; 8. 9, 437; 8. 15, 187, 1017; 8. 27, 436; 8. 23, 390; 8. 30-6, 436; 8. 32-3, 438; 3. 29, 479, 491; 9. 38-42, 436; 9. 58, 834; 9. 62, 300, 491; 10. 2, 220, 369, 390; 10. 3, 369; 10. 7, 988; 10. 9, 655; 10. 16, 1049; 10. 17-8, 434; 10. 21, 491; 10. 28, 489; 10. 38-42, 414; 10. 42, 414, 493; 11. 9, 479; 11. 14, 434; 11. 14-28, 391; 11. 15, 437; 11. 15-8, 434; 11. 18, 434; 11. 19, 436; 11. 21, 434; 11. 24-6, 434; 11. 26, 434, 436; 12. 8, 986; 12. 22-31, 850; 12. 42, 368; 12. 51, 414; 13. 5, 591; 13. 6-3, 1019; 13. 11-6, 436; 14. 16 ss., 328; 14. 16-24, 329; 14. 26, 768; 14. 28, 586; 14. 28-30, 284; 14. 28-30, 640; 14. 33, 284; 15. 3-7, 491; 15. 4-6, 523; 16. 2, 495, 504; 16. 8, 381, 414; 16. 3, 135; 16. 22, 398; 17. 3-4, 540; 18. 1, 540; 18. 8, 435; 18. 15-6, 452; 18. 15-7, 452; 18. 22, 631; 19. 14, 417; 19. 22-3, 513; 20. 34, 414; 22. 3, 434; 22. 4, 434; 22. 3-4, 441; 22. 19, 328; 22. 32, 439; 22. 39-54, 397; 23. 12, 404; 23. 46, 693.

Io. 1. 9, 637; 2. 11, 437; 3. 2, 532; 3. 20, 558, 559, 643, 762; 4. 13 ss., 524; 4. 29, 524; 5. 14, 657; 6. 27, 372; 6. 44, 594; 6. 56, 328; 6. 59, 323; 6. 71-2, 441; 7. 12, 413; 7. 24, 416; 7. 46, 334; 8. 43-7, 434; 8. 47, 785; 9. 24, 394; 10. 831; 10. 10, 967; 10. 11, 1048; 10. 35, 1104; 11. 19-45, 414; 12. 31, 434, 435; 12. 32, 394; 13. 2, 441; 13. 16, 390, 413; 13. 27, 434, 441; 14. 2, 432; 14. 6, 594, 639; 14. 13, 440; 14. 16, 929; 14. 23, 828; 14. 27, 170; 14. 30, 434, 435; 15. 5, 701; 15. 17, 839, 367, 413; 15. 20, 367, 403, 413, 668; 16. 11, 434, 435; 16. 13, 1048; 16. 33, 496, 971; 17. 1, 582; 17. 4, 637; 17. 6, 637; 18. 20, 558, 559; 18. 23, 413; 18. 34, 279; 20. 17, 877; 20. 21, 369; 21. 15, 1046; 21. 17, 1046; 21. 22, 837.

Act. 1. 1, 838; 2. 42, 317, 323, 326; 2. 46, 317; 3. 6, 834; 5. 1-10, 434; 5. 1-11, 656, 657; 5. 14-6, 436, 440; 5. 29, 768; 5. 41, 412, 606, 732; 7. 51, 398; 8. 5-7, 436, 440; 9. 2, 221; 12. 5, 706; 16. 17-8, 970; 19. 11-2, 436; 19. 11-2, 440; 19. 12, 329; 20. 19, 913; 20. 33-5, 985; 26. 17-8, 434, 435.

Rom. 1. 1, 594; 1. 16, 986; 1. 32, 492; 2. 24, 398, 840, 1022; 5. 3-5, 606; 5. 5, 597, 967; 5. 21, 439; 6. 4, 496; 6. 12, 439; 6. 23, 967; 8. 14, 901; 8. 15, 596, 967; 8. 38-9, 1093; 8. 28, 902; 8. 29, 602; 9. 5, 1076; 10. 12, 990; 10. 15, 369; 10. 17, 363; 10. 18, 333; 11. 4,

1008, 1019; II. 33, 439; II. 34, 439; II. 2, 495; II. 17, 381, 990; II. 18, 407; II. 19, 469; II. 21, 871; II. 3, 1, 786; II. 3, 2, 400; II. 3, 3, 398; II. 3, 4, 398; II. 4, 10, 492; II. 4, 12, 399; II. 4, 15, 992; II. 4, 19, 492; II. 6, 1, 398; II. 6, 18, 380.

1. *Cor.* I. 10, 894, 975; I. 17, 331; I. 19, 562; I. 23, 416, 763; I. 27, 268, 858; 2. 2, 763; 2. 4, 422; 2. 14, 414; 3. 1-2, 452; 3. 7, 369; 3. 9, 992; 3. 22-3, 584; 4. 5, 417; 4. 15, 839; 4. 16, 223; 5. 1-5, 440, 832; 5. 4-5, 1081; 5. 5, 437; 6. 7, 136; 6. 12, 308; 7. 7, 52; 7. 9, 587; 7. 31, 785; 8. 9, 416; 8. 11, 992; 9. 4-13, 988; 9. 14-5, 988; 9. 19, 407; 9. 22, 407, 415, 466, 759, 948; 9. 27, 367; 10. 12, 493; 10. 13, 436; 10. 22, 308; 11. 17-31, 439; 11. 28, 315, 453; 11. 29, 297, 314; 12. 12-25, 830; 12. 31, 476, 491; 13. I ss., 968; 13. 4, 288, 968; 13. 5, 902; 13. 7, 288; 13. 8, 288, 966; 13. 10, 550; 14. 3, 398; 14. 33, 642, 837; 15. 10, 992; 15. 24, 434; 15. 24-8, 434; 15. 28, 486; 16. 9, 596; 16. 41, 316.

2. *Cor.* I. 3, 176; I. 14, 840; 2. 11, 435; 2. 17, 368; 3. 5, 1030; 4. 4, 434; 4. 17, 437; 5. 6-8, 554; 6. 8, 353; 6. 14, 103; 7. 8-10, 416; 7. 9, 416; 8. 18, 351; 10. 8, 842, 951; 11. 7-12, 985; 11. 14, 434, 501, 577, 595, 633, 642, 1095; 12. 3-4, 563; 12. 7, 434; 12. 7-9, 435; 12. 15, 545; 12. 16, 620; 13. 11, 837.

Gal. I. 8, 1049; I. 10, 407, 413; 2. 9, 502; 3. 28, 990; 5. 6, 596, 568; 5. 24, 496; 6. 14, 606.

Eph. 2. 4, 344; 2. 14, 836; 2. 20, 836; 4. 7, 594; 4. 8-10, 435; 4. 27, 435; 4. 30, 811; 5. 13, 642; 5. 22-3, 471; 6. 5, 400; 6. 11, 435, 441; 6. 12, 434; 6. 13, 441; 6. 16, 435, 437, 440; 6. 17, 437; 6. 18, 440.

Phil. I. 18, 151; 2. 8, 394, 985; 2. 11, 365; 2. 12, 416, 969; 2. 15, 1073; 2. 16, 839; 2. 21, 188, 782, 881, 948; 3. 18, 959; 4. 1, 840; 4. 5, 424.

Col. I. 5, 991; I. 13, 435; 2. 3, 594; 2. 15, 434; 3. 9-10, 551; 3. 14, 967.

1. *Thes.* 2. 18, 434; 3. 5, 435; 5. 17, 540; 5. 19, 492.

2. *Thes.* 2. 3, 1016; 2. 1-11, 434, 435.

1. *Tim.* I. 2, 437; I. 5, 596, 967; I. 17, 228; I. 18-20, 440; I. 20, 437; 2. 9, 298; 3. 2, 895; 3. 6-7, 435; 3. 7, 424; 3. 10, 398; 3. 13, 398; 3. 15, 929, 991, 1048; 4. 8, 1032; 5. 17-8, 988; 6. 8, 580; 6-9, 435, 440; 6. 15, 980.

2. *Tim.* I. 2, 437; 2. 2, 559; 2. 7, 495; 980; 2. 15, 407; 2. 17, 960, 965; 2. 19, 602; 2. 26, 435; 4. 2, 387.

Tít. 2. 1, 367.

Hebr. 2. 14, 433; 2. 14-5, 435; 2. 18, 437; 4. 12, 248, 836; 4. 15, 437; 5. 8, 437; 5. 11-2, 452; 5. 12, 453; 6. 27, 431; 10. 39, 493, 963; 11. 1, 562; 11. 6, 930, 966; 11. 32-4, 837; 13. 14, 554; 13. 17, 400, 986.

Iac. I. 7, 596; I. 17, 627, 631; 4. 7, 435.

1. *Petr.* I. 3-9, 437; 2. 4, 493; 2. 6, 493; 2. 11, 554; 2. 13, 400; 2. 18, 400; 2. 24, 985; 3. 1-6, 471; 3. 3, 289; 5. 8, 433, 435.

2. *Petr.* I. 19-21, 398.

1. *Io.* I. 5, 645; 2. 16, 480; 4. 1, 551; 4. 8, 887; 5. 3, 1094; 5. 19, 1095.

2. *Io.* 3, 437.

Apoc. 2. 5, 224; 2. 17, 641; 3. 15-6, 479; 3. 19, 970; 3. 21, 435; 5. 10, 500; 12. 7-9, 434; 12. 9, 435; 12. 7-12, 434; 17. 14, 980; 18. 7, 775; 19. 11-21, 435; 20. 7-15, 434.

Escuadra. Quiso N. S. P. se equipara una para observar y defender contra los turcos las costas del Mediterráneo, 146-51.

España, Embajador de, 908.

— Reina de, Cf. Austria.

Espence. Cf. D'Espence.

Esperanza, virtud teologal: debe practicarse, 996; de sus actos adquiridos se puede tener evidencia, 969.

Espinosa. Lic. Diego de, obispo de Sigüenza y Cardenal, 812; se dan informes de él, 198.

Espira, Obispo de. Cf. Flersheim.

— Vicario General de, 222.

Espíritu Santo, cofradía del. Perteneció a ella S. Ignacio, 205.

Espíritus malos, 333.

Estaciones de Roma: abusos que se cometían al visitarlas y celo de N. P. en corregirlos, 238.

Este, Hércules de, Duque de Ferrara, 384, 427.

— Hipólito de, Cardenal. Es enviado a Francia como Legado de Pío IV, 906, 910, 912, 913, 919, 921, 922, 923, 926, 942.

Esteban, micer, 501.

Esteban, Francisco. Escribe a S. Ignacio, 707-8.

Estrada, P. Francisco de, 344, 354, 503, 534, 688. Proposición que hace sobre el coro en la Compañía, 54; cuenta el fruto de sus sermones en las Huelgas, 116; válese de la predicación para introducir la Compañía en Zaragoza, 338; predica incansable y admirablemente; dotes de su elocuencia, 339-41; materia de sus sermones, fervor y fruto de ellos, 382; da los Ejercicios a muchas personas distinguidas: N. S. P. decía que daba bien los de la primera semana, 521-2; da Ejercicios en Burgos y Belimar, 531; en 1539 pide lo que de nuevo se haya añadido al libro de los Ejercicios, 547; predicaba las verdades de la primera semana, 555; funda en Oporto una congregación de caballeros, 703.

Estrella horologial, 993.

Etiopía, región. Muéstrase N. S. P. deseoso de propagar en ella buenos li-

- bros, 717-8; pecados y corruptelas, 1032-7.
 — misión de, 1025-50; prelados que se envían, 646.
 — Rey de. Cf. Asnaf. Lebna.
- Eucaristía**, 744, 859, 861, 863, 868, 911, 912; presencia real, 916-9.
- Eugenio III**, Papa, 397; S. Bernardo se duele de su elección y de que se vea envuelto en negocios temporales, 135.
- Eustoquia**, Sta., 318.
- Eutiquianos**, 933.
- Examen** de conciencia, 279. Fabro lo recomienda, 478; Javier a los mercaderes, 481; debe hacerse dos veces al día, 849.
- Exarch**, D.^a Sebastiana, desea dar obediencia a la Compañía, 96, 98, 98.
- Exorcismos**, 432, 438, 439, 442.
- Exorcistas**, 436.
- Expedición** de negocios. No se encarguen directamente a los de la Compañía en Roma, 141-4.
- Extremaunción**, 258-9, 859, 861. Cf. Administración de Sacramentos.
- Eva**, 440.
- Ezequiel**, 993.
- Fabián**, S. Papa, 317.
- Fabordón**, 77, 80; lo introdujo Ignacio en alguna iglesia nuestra, 58, 59.
- Fabro**, B. Pedro, 47, 53, 306, 308, 464, 485, 508, 555, 578, 579, 606, 608, 671, 965, 975.
 Fué propuesto para obispo, 44; sus ministerios en Spira, 222; vivía en perpetua peregrinación, 219; ponía en el buen ejemplo el medio principal de convertir a Alemania, 223-4; ejercita obras de caridad y celo en Venecia, 227; desea la salvación de las almas, 236; se le puede llamar varón de deseos; fragmentos de su Memorial, 245-7; sus ministerios despiertan rumor *ad bonum* y *ad malum*, 279; excelentes avisos que daba para los confesores, 283-8; fomenta la comunión frecuente, 297-8; su corta vida se empleó en la predicación, 332-3; elogia la de Estrada, 339-40; le daba puntos y materia para sus sermones, 340; no reconoce en sí grandes cualidades para el púlpito, 352; uso del catecismo que recomendaba a sus hijos de confesión, 448; su ministerio de enseñarlo, 448-9; sus conversaciones espirituales, 473-8; regla de vida dada a sus devotos, 478-80; qué acción ejerció sobre él Ignacio por los Ejercicios; cómo los hizo, 510-1; su acción por los Ejercicios, 513-8; a juicio de Ignacio tenía el primer lugar en dar los Ejercicios, 522; llamaba a los Ejercicios de primero, segundo y tercer orden, según la cantidad en que se daban, 569-70; explica el fruto de las se-
- manas de los Ejercicios, 589-90; práctica que tuvo de las ideas de los Ejercicios, 606-7; norma de vida que dió a los de Parma, 765-7; estuvo designado para Trento, 856; sus avisos para tratar con los herejes, 962-4.
- Falcetta**, Egidio, 194, 423.
- Falso bordone**, 59.
- Faraón**, 437, 830, 839.
- Farfa**, S. Salvador de, Monasterio de cuya reforma se da cuenta, 827-9.
 — Vicario de, 829.
- Faria**, Baltasar de, Embajador de Portugal en Roma, 47, 48, 142, 668, 669, 671, 672, 673, 674, 677, 678.
- Fariseos**, 399, 401, 412, 417, 437.
- Farnese**, Alejandro., Card., 220, 658, 677, 678, 742, 812, 823, encarga a Lainez la reforma del monasterio de S. Castrense, 826-7.
 — Octavio, yerno de Carlos V, duque de Camerino y de Parma, 27, 206, 261, 660, 670-1.
 — Rainuccio, arzob. de Rávena y abad de S. Salvador de Farfa, 827.
- Fe**, virtud teologal: debe practicarse y de sus actos adquiridos se puede tener evidencia, 966, 969.
- Federico**, conde Palatino, 474.
- Federico III**, emperador, 1017.
- Felino** (Velino o Villino), Dr. Cf. Hofler.
- Felipe Neri**, S., apóstol de la comunión frecuente, 292.
- Felipe II**, Príncipe, rey de Inglaterra y rey de España, 34, 37, 42, 147, 151, 152, 153, 158, 163, 176, 194, 198, 228, 245, 301, 489, 500, 536, 664, 739, 962, 802, 809, 844, 845, 869, 871, 872, 879, 880, 886, 890, 891, 903, 929, 954, 976, 980, 1023, 1075, 1076, 1077.
 Su opinión de la Compañía, 234; pide oraciones a la Compañía, 255; da las gracias por ellas, 256; informe que le envía Borja sobre algunas personas para cargos públicos, 194-9; su diligencia por que Borja asistiese a doña Juana, 795-801; su reconciliación con Pío IV, 818-9; contienda entre el embajador de F. y el de Carlos IX en Trento, 884.
- Felix**, Minucio, 436.
- Feltre della Rovere**, Guido Ubaldo, duque de Urbino de Venecianos, 791.
- Ferdinando**. Cf. Fernando.
- Feria**, conde de. Cf. Suárez de Figueroa.
 — condesa de. Cf. Fernández de Córdoba, Catalina.
- Fermo**, Juan B. de. Anímale Ignacio a continuar la predicación, 351, 363; se le indica la necesidad de experimentar los Ejercicios para darlos bien, 608.
- Fernández**, Antonio, 1050.
 — Juan, 875.
 — Manuel, 344, 761, 1042, 1050.
 — de Córdoba, Catalina, condesa de Feria y marquesa de Priego, 228, 487

- Manrique de Castilla, marqués de Aguilar, 382.
- Manrique de Lara, Juan, marqués de Aguilar, embajador en Roma de Carlos V, 13, 261.
- Manrique de Lara, Luis IV, marqués de Aguilar, 197.
- de Quiñones. Claudio, conde de Luna, 872, 878, 880.
- de Velasco, condestable de Castilla, 228; quería que hubiese coro en la Compañía, 54.
- Fernando I**, Rey de Romanos, de Bohemia y Hungría y Emperador, 5, 12, 13, 14, 18, 19, 22, 23, 25, 31, 38, 41, 42, 43, 44, 88, 90, 145, 146, 217, 221, 456, 457, 494, 496, 516, 517, 520, 570, 712, 713, 729, 730, 731, 732, 742, 859, 862, 868, 886, 890, 900, 901, 902, 946, 953, 954, 956, 958, 959, 960, 974, 977, 983, 985, 989, 992, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1020; interviene en pretender nombrar a Jayo para el obispado de Trieste, 14-16, 20-1, 23-4; carta que le dirige Ignacio sobre el compendio de Teología que solicitaba, 713-4; proyecto de entrevista con Pío IV, 882, 883.
- II, archiduque de Austria e hijo del anterior, 350, 735. Gobernador de Bohemia, 1001, 1002.
- IV, 758.
- Ferrara**, Duque de. Cf. Alfonso I de Este.
- Duque de. Cf. Hércules II de Este.
- Duquesa de. Cf. Renata de Francia.
- Obispo de. Cf. Salviati, Juan.
- Ferrarese**, P. Alberto, 117, 309, 608; se le dice que no acepte el cargo de las cuarenta mujeres, 110-1.
- Ferrer**, Dr. Francisco, sobrino de Isabel Roser; se retracta, 124-5, 126.
- Ferron** (Ferra), 92; cuenta la diligencia de Ignacio para que no hiciesen obispo a Jayo, 25-9; la acción de Ignacio en las Convertidas, 205-6.
- Fiéscetto**, D. Vicente, 189, 190; hace Ejercicios y los NN. dan testimonio a favor suyo, 687.
- Fiesoli**, obispo de. Cf. Martelli.
- Figueroa**, D. Bernardino de, Obispo de Nazaret, 268.
- D.^a Mencía de, Castigada por hereje, 808.
- Filonardi**, Enrico, Card. de Santángelo, 332, 474.
- Flacio** Ilírico, Matías, heresiarca, 349, 752.
- Flersheim**, Felipe, von, obispo de Espira, 222, 474, 515, 517.
- Fleury**, escritor, 909.
- Flor**, María de la, 91; da testimonio de cómo N. S. P. en Alcalá daba los Ejercicios de la primera semana, 567-9.
- Florenia**. Permite N. P. que allí se acepte transitoriamente un lugar con cura de almas, 82.
- Arzobispo de. Cf. Ridolfi.
- Duque de. Cf. Cosme de Médicis.
- Duquesa de. Cf. Leonor de Toledo.
- Vicario de, 781, 791.
- Flue**. Cf. Rupe.
- Fogliani**, Francisco. Da cuenta de los escritos de Salmerón, 746-8.
- Fonseca**, Jerónimo de, 30.
- Pedro de. Sus actos de caridad con un leproso, 653.
- Fontana**, Sr. Alejo, 608.
- Fórmula** del Instituto de la Compañía. En ella se menciona el ministerio de hacer paces, 660.
- Fornier**, predicador, 926.
- Fortaleza**. Es virtud del predicador, 367.
- Foscarari**, Egidio, O. P., Maestro del S. Palacio, Obispo de Módena, 541, 555, 602, 613, 614.
- Fouqueray**, Enrique, escritor, 256, 420, 813, 910, 912, 914; describe el estado de Francia bajo Catalina de Médicis, 905-6.
- Fraile**. Cómo procedió S. Ignacio con los que molestaron a la Compañía, 184-7.
- Francavila**, Duque de. Cf. Hurtado de Mendoza.
- Francia**. Reforma del reino de, 938-42. confesor de la reina de, 464. Rey de. Cf. Enrique II, Carlos IX. Reina de. Cf. Catalina de Médicis. Estado de Francia. Cf. Cuadros de la acción apostólica de la Comp. n. 6.
- Francisco** de Asís, S., 99, 184, 796; algunos religiosos de su Orden hacen Ejercicios en Alcalá, 526.
- Francisco I**, rey de Francia, 245.
- Franco**, Antonio, escritor, 208.
- Freschobaldi**, 781.
- Frid** o Hartung, Valentín. Embajador de Mauricio de Sajonia en el Concilio de Trento; vulgarmente se le llama Pácco, 864.
- Fridolino**, S., 751.
- Friedensburg**, Walter, escritor, 900.
- Frigios**, 921.
- Frisinga**. J. Catedral de, 493-4.
- Frusio**, P. Andrés, 34, 220, 348, 533, 534, 602, 603, 712, 713, 714, 727, 730, 740, 748, 772, 773, 779, 780, 784, 789, 790; anima a Jayo para rechazar el obispado, 16-8; el arzob. de Armagh quiso tomar a F. por secretario, 132; da testimonio del modo de predicar de Láinez, 334; predicó en Florenia y Venecia, 346; sus obras de escritor, 750.
- Fruto** de las confesiones: en qué se manifiesta, 288-91.
- Fúcar**. Cf. Fugger.
- Fuentidueñas**. D. Pedro. Teólogo en Trento.
- Fugger**. Familia en Alemania, 416, 994.
- Fugitivos** de la Compañía. Se les puede perseguir por justicia, 189.
- Fundador**. Los de nuestros Colegios qui-

sieron acudir a los males de sus súbditos, 76-7.

Gabriel, escritor, 296.

Gachard, escritor, 802.

Gaddi, Nicolás, Card., 28.

Galcerán de Borja. Pedro Luis, Hermano de S. Francisco, 487.

Gallo (Gallus, Hahn), Nicolás, heresiarca, 349.

Galvanelo, P. Andrés. Su misión de Morbegno: instancias para que quedara allí de párroco y firmeza de Ignacio en resistir, 83-88.

Gamo, Pío Bonifacio, O. S. B., Escritor, 498.

Gandía, Duque de. Cf. Borja, Francisco, Carlos.

— Universidad de. Cf. Universidad.

García de Oñaz y Loyola, Martín, hermano de N. S. P., 226, 464, 580, 680-1, 683; se le inculca la doctrina del Principio y Fundamento, 580.

Garlonia, D.^{na} Violante, 692, 693.

Garlonio, D. Ferranto, Conde de Alife, 692; muere santamente en el suplicio, 693-4.

Gasto superfluo, 766.

Gaudano, P. Nicolás, 39, 216, 348, 356, 362, 974, 976, 980, 983; se le exhorta a oír confesiones, 262; se responde a una consulta que hizo sobre el ayuno eclesiástico, 265.

Genízaros, 817.

Gennadio, Escritor, 296, 306, 308.

Génova, Arzobispo de, 423. Cf. Sauli.

— Señoría de, 194, 150.

Gentiles, 964.

Georgii o Bohemio. P. Wolfango María, 1001.

Gerardi. Cf. Amsterdam.

Genson, 314, 321, 722; hace un elogio del escritor eclesiástico, 712.

Gesti, Mosén Juan. Pide a S. Ignacio un ejemplar de los Ejercicios, 523-4; hace los Ejercicios, entra en la Compañía y muere heroicamente. 532.

Gewaerts. Cf. Stevordiano.

Giglio, Tomás del, 684.

Giofredo o Jofre, 978.

Girgenti, Obispo de. Cf. Taglavia de Aragón.

Gnesma, Arz. de. Cf. Dierzgowski.

Gnvíticos, 642.

Godinho, P. Manuel. Rector de Coimbra. Su penitencia pública y los efectos de ella, 171-2.

Godofredo, Mtro., 491, 493.

Goerres, 856

Goisons, P. Ursmaro, 115.

Goldivell, Tomás, Obispo de Asaph, 498.

Goleta, fuerte de Africa. Su capitán pide predicador a S. Ignacio, 355.

Goliath, 441.

Gómez, Antonio, 344.

— Cornelio. Pide a Ignacio permiso para

establecer una cofradía de la Caridad, 703.

— de Montemayor, 193, 269; quejas de su predicación, 422-3.

— Sarmiento, D. Diego, Conde de Ribades y Salinas, 261.

— de Silva, Juan. Embajador de Portugal en Francia, 154, 157.

— de Silva, Ruy o Rodrigo. Conde de Mérito y Príncipe de Eboli, 151, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 489, 536, 537, 602; Borja trata de conseguir por su medio la amistad del Rey con Pío IV, 818-9.

Gondi, Sra. Marieta de, 312.

Gonzaga, Hércules. Card. de Mantua. Presidente del Tridentino. Da testimonio en favor de Lainez, 865-7; su muerte, 882.

González, P. Andrés, 1042.

— P. Gonzalo, 342, 456; refiere a Borja palabras del arz. de Sevilla sobre el libelo de Fr. Tomás de Pedroche, 604.

— P. Juan. Refiere las conversaciones espirituales de los Nuestros en Salamanca, 503.

— Dávila. P. Gil, escritor, 198, 199, 663; lo que advierte en su Directorio acerca del modo de proponer la materia en los Ejercicios, 579-80; algunos fragmentos de su Directorio e idea de él, 636-44.

González de la Cámara, 66, 158, 172, 204, 209, 224, 344, 465, 508, 609, 619, 664, 698, 726; refiere cómo S. Ignacio rechazó una limosna perpetua para la Casa de Roma, 7; afirma la inclinación de Ignacio a la música sagrada, 51; respuesta de N. P. a la pregunta sobre el coro, 53; su testimonio sobre el trato de mujeres, 117-8; consejos que recibió de Lainez para su cargo de preceptor del príncipe de Portugal, 165-7; testimonio de la mansedumbre de S. Ignacio, 169-70; refiere la historia de Mucio Muti, 183-4; por qué N. P. quería librarse del cuidado de las Convertidas, 206-7; atestiguan los deseos de N. S. P. de la reforma de la Iglesia, 236-7; atestigua la uniformidad que deseaba Ignacio entre los Nuestros en oír confesiones y absolver, 266; cuenta la reprensión que dió Ignacio a dos PP. que acudieron tarde a confesar, 262; cuenta las dotes oratorias del P. Mendoza, 355; atestigua el favor con que se daban los Ejercicios a los principios, 511-2; refiere cómo Ignacio fué escribiendo el libro de los Ejercicios, 547; notó que S. Ignacio era los Ejercicios en acción, 553; testimonio sobre el Directorio que hizo N. P. sobre los Ejercicios, 614-27; refiere varios actos de caridad de Ignacio, 648; solicitud de Ignacio con los moribundos, 659.

— Gallego Arias. Obispo de Gerona, 164.

- González de Mendoza, D. Pedro**, obispo de Salamanca, 459.
 — de Villasímplez, D.^a Ana. El pleito con sus hermanos, 172-7.
 — de Villasímplez, D.^a Aldonza, 144, 169, 189; el pleito con sus hermanos y la renuncia de S. Ignacio, 172-7.
 — de Villasímplez, D. Juan, conservador del R. Patrimonio de Aragón, 144; da en Zaragoza casa e iglesia a la Compañía, 172-7.
 — de Villasímplez, D. Juan Luis. Pleitos que tuvo, 172-7.
 — de Villasímplez, D. Melchor. Pleito en que ayudó a su hermano, 172-7.
- González, D. Pedro**, Vicario de Cochín, 1084.
- Goñi, D. Pedro de**. Informes de él, 197.
- Gou, mosén Antonio**, 100, 485; exhorta a sus amigos a la frecuente comunión, 299-300, y a perseverar en ella, 502.
- Gobierno, P. Miguel**. Elogia la predicación de Barma, 342.
- Gozzadino, Julio César**, 138.
- Graciano, 318, 578.**
- Gralla, mosén Francisco**. Maestro Racional o Contador mayor de rentas en Cataluña, 501.
 — D.^a Guiomar, 91, 463.
- Granada, Arz. de**. Cf. Guerrero.
 — D. Juan de, 576.
 — Fr. Luis de, O. P., 235, 297, 306, 308, 379, 406, 725; recomienda la Comunión frecuente, 292-5; aprueba S. Ignacio que se traduzca al italiano el libro "De la Oración", 718, 719; Láinez elogia las obras de Fr. L., 719-20.
 — Prior de, Consuela a Bobadilla por su salida de Alemania, 902-3.
- Grassis, Mons. Aquiles de**, 182, 183.
- Gregorio I el Magno, S.**, 72, 235, 379, 438, 499, 639, 744, 926; reprende la ambición, 17; recomienda su libro *Pastoral*, 285; fragmentos de este libro, 367, 368; testimonio del Santo acerca del bien que ha de hacer el sacerdote, 461.
 — IX, 70, 73, 317, 578, 657.
 — XIII, 350.
- Griegos, 432.**
- Grisar, P.**, Escritor, 335, 386, 436, 443.
- Grisones, Peris de los**, 83.
- Gropper, Juan**, 860.
- Guadalmés, P. Gonzalo**, 1050.
- Guadalupe, N.^a Señora de**, 246.
- Gualbes, Juan Buenav. de**, 685.
- Gubbis, Juan Ant. de**, 457.
- Guerrero, Diego o Jacobo**, Gobernador de Mérito. Historia de un pago que debía hacer a Roma, 159-64.
 — D. Pedro, Arzobispo de Granada. Da testimonio a Felipe II del buen olor que daba la Compañía, 234.
- Guerrico, Amanuense de Láinez en Trento**, 860.
- Guidiccioni, Bartolomé**. Card. del título de S. Cesáreo, 670, 674.
- Guillermo IV, Duque de Baviera**, 143, 470, 474, 902, 947, 949, 951, 952.
 — V, Duque de Baviera, 351.
- Guisa, Antonio de, S. I.**, 753.
 — Carlos de. Cardenal de Lorena, 873, 874.
 — Duque de. Cf. Enrique de.
 — Luis. Cardenal, 907, 910.
- Gula. Remedios contra ella**, 282.
- Gumiel, Dr.**, 486.
- Gurrea, Francisco de**. Gobernador de Aragón, 176.
 — Juan de, 336.
- Gutiérrez, Luis**, 749.
- Guttano (de la Goutte), Juan**: Su cautiverio, 687-8.
- Guzmán, D. Diego de**, 260, 458, 719.
 — Sto. Domingo de, 796.
 — Martín, 38.
- Hagonis, predicador**, 926.
 Hahn. Cf. Gallo.
- Halberstadt. Iglesia de**, 863.
- Halbgraur, 350, 417.**
- Hammont, Gerardo de**. Cf. Kalckbrenner.
- Hansen, escritor**, 904.
- Harnach, 752.**
- Hartopero. Cf. Artopeo.**
- Hartung. Cf. Frid.**
- Helding. 983.**
- Helí, 399, 832.**
- Heliodoro. 768.**
- Helmi, P. César**, 307, 457, 573, 608; que no acepte la obediencia de sus confesadas, 111; otros avisos que se le dan sobre ministerios con mujeres, 119; se le encarga que acuda a la Inquisición, 243; habla de una Congregación, 705; es encargado de adquirir la imprenta para el Col. Romano, 721.
- Herbópolis. Cf. Wúrburg.**
- Hércules, 598.**
 — II, de Este, Duque de Ferrara, 12, 114; respuesta que recibe a su petición de un confesor para el monasterio de la Rosa, 109-10; negativa que le da N. S. P. a su pretensión de que un Padre sea capellán de su hijo, el Obispo, 133.
- Hereje, 66, 83, 146, 194, 216, 242, 243, 244, 245, 247, 253, 255, 256, 278, 350, 377, 422, 497, 590, 597, 712, 714, 117, 721, 722, 723, 732, 733, 741, 742, 744, 745, 753, 819, 833, 842, 868, 875, 877, 880, 887, 890, 894, 895, 899, 900, 919, 920, 923, 828-35, 937, 938, 941, 942, 943, 944, 950, 953-4, 956, 957, 958, 960, 962, 968-72, 977, 978, 979, 982, 990, 991, 992, 995, 998, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1011, 1015, 1019, 1020, 1021, 1022; Carlos V ordena en su testamento sean muy castigados los h., 140; S. Ignacio deseaba fuesen castigados con rigor, 242-4; se publicaba el anatema contra ellos el**

- Jueves Santo, 278; aborrecían en Alemania a Canisio, 349; no pueden hacer milagros en confirmación de sus errores, 437; cómo la Compañía debe oponerse a los males que ellos causan, 715-6; proceden con ficción, 913; avisos de Fabro para tratarlos, 962-4; recuerdos de Nadal sobre lo mismo, 964-72.
- Los calvinistas en Francia admiran el proceder de la Compañía, 235; prueba Láinez que no se les deben conceder templos en Francia, 928-35. Cf. Láinez. Cuadros de la acción apostólica de la Compañía. Luteranismo en España, etc.
- Herejía**, 227, 250, 253, 292, 388, 409, 416, 427, 824, 843, 844, 893, 929, 931, 933, 936, 937, 955, 956, 961, 965, 968, 969, 998, 1000, 1001, 1002, 1017, 1019, 1023, Cf. Hereje, etc.
- Herll**, Andrés, canónigo, 365, 491, 528.
- Hernández**, P. Bartolomé. Informa sobre la necesidad de un compendio de Doctrina cristiana, 458-60.
- Diego, 674.
- Pablo, 342.
- Herodes**, 395, 404.
- Herrera**, Secretario del Duque de Florencia, 783.
- Herrezuelo**, Antonio, hereje luterano, quemado en Valladolid, 806, 807, 808, 809.
- Hesshus**, Tilman, hereje luterano, 749.
- Heusenstamm**, Sebastián de. Arz. y Elector de Maguncia.
- Hesio**, Teodorico, deán de Lovaina, 476, 478, 859, 862.
- Hilarión**, S., 436.
- Himeneo**, 437, 440.
- Hoces** Bach, Diego de, 652; se ejercita en obras de celo en Venecia, 227; hizo Ejercicios bajo la dirección de S. Ignacio, 512.
- Hocklin**, Juan Enrique, Embajador de Württemberg en el Conc. de Trento, 864.
- Hoffeo**, P. Pablo, 419, 735, 748, 1005, 1008; su opinión acerca del colegio de escritores, 722, 723, 724; afirma el empeño con que tomaba Canisio su oficio de escritor, 752-3.
- Hoffler**, Leonardo. Rector de la universidad de Viena. Pide a Canisio su título de Doctor, 215-7.
- Holtzmann**, escritor, 752.
- Homero**, 755.
- Honra**, No debe ser pretendida por los predicadores, 381.
- Horacio**, 182.
- Q. Flaco, 422, 592, 914, 918, 1023.
- Hosío**, Estanislao. Card. de Polonia, obispo de Ermland o Vermiense, íntimo amigo del P. Salmerón, 494, 733, 735, 751, 754, 868, 869, 870, 874, 875, 883, 884, 886, 887, 890, 1014; elogia a Salmerón, 337; se consuela con él, 496-500; da testimonio en favor de Láinez, 865-7.
- Huelgas**, Monasterio de Sta. María la Real, en Burgos, 115.
- Hugo**, Conde de Monfort, legado del Emperador en el Conc. de Trento, 859.
- Hugonotes**, Franceses renegados, 906; luchan contra los católicos, 420-2.
- Humildad**, 764; en la Compañía por el desprecio de las honras, 8; deben tenerla los predicadores, 381.
- Hummenlauer**, escritor, 437.
- Hurtado**, Mtro. Cf. Pérez.
- de Mendoza, D.^a Ana, 164.
- de Mendoza, D. Diego. Embajador en Roma de Carlos V, 32.
- de Mendoza, D. Diego, Conde II de Mélito, Duque de Francavilla, Príncipe de Mélito, Virrey de Aragón, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 526, 536, 537, 602-3, 712, 812.
- de Mendoza, D. Francisco, IV Conde de Monteagudo, 228.
- de Mendoza. Cf. López Hurtado de Mendoza.
- Husitas**, 1000, 1001.
- Ibañez**, P. Antonio, Rector de Valencia, 410.
- de Arrieta, Domingo, bachiller, 681.
- de Irarraga, Pedro, alcalde de Azpeitia, 680, 683.
- Iconoclastas**, 243.
- Iglesia** Católica. Propónese su reforma empezando por Roma en documento dirigido a Marcelo II, 829, 41; redacta sobre lo mismo otro escrito el P. Láinez en 1562, 841-5.
- Remedios de los males de la de Francia, 935-6.
- Ignacio**, S., Mártir, 321.
- de Loyola, 760, 761.
- I. y los ministerios impropios de la Compañía. No quiere los cargos honrosos y lucrativos, 3-49; rechaza la renta de un beneficio ofrecida por el Dr. Ortiz, 6-7; también una limosna perpetua que daba Julio III a la Casa de Roma, 7; notable proyecto de constitución acerca de la pobreza, 7-8; prohíbe a los nuestros recibir dignidad o cargo en las universidades de Viena y de Ingolstadt, 8; aunque a Canisio permite el rectorado de Ingolstadt, 9; responde al Duquez impidiendo nombrase a Canisio Vicecanciller, 11-2; manda que los Profesos hagan voto de no pretender ni admitir dignidad fuera de la Compañía, 12; resumen de lo que hizo para guardar esto, 13-4; su victoriosa campaña en favor de Jayo, 23-9; en favor de Borja, 29-37; de Canisio, 38-44; de Láinez, 44-6; excepción única y sus razones, 46-9.
- Prohibió a la Compañía el coro y otras solemnidades litúrgicas, 50; don-

de procedió con gran rectitud de miras, **51-3**; y con gran diligencia trabajó por implantarla, **52-9**; canto de los oficios de Semana Santa que aprobó, **57-60**; su sentir sobre las procesiones, **61-2**; sobre las oraciones en común y rezar con compañero, **64**; por lo demás, quería que en fábricas se acomodara la Compañía al uso romano y lo hiciese todo bien, **64-5**; mandó oraciones para que el Papa que en **1555** saliese no mudase en este punto las Constituciones, **66**.

No quiso tampoco que la Compañía tuviera cura de almas, **81-2**; notables ejemplos de firmeza en esto, **82-8**; prohibió la dirección ordinaria de mujeres, **90-1**; trató que tuvo con mujeres piadosas, **91-6**; respuestas que da a las que pretendieron ponerse a obediencia de la Compañía, **100**, **105-6**; firmeza en mantener la prohibición, ejemplos, **107-16**; ministerios con mujeres que se pueden ejercitar, **116-7**; precauciones en ellos, **117-9**; Isabel Roser, su historia, **119-31**; tampoco quiere que la Compañía tome misas perpetuas ni otros ministerios que quitan la libertad, **131-3**.

Prohíbe a la Compañía meterse en negocios seculares, **134**; casos de dispensa, **134**; qué son negocios seculares, **136-9**; ni impide que se traten indirectamente; dichos y hechos que lo comprueban, **141-58**; documento en que se resume la doctrina sobre los tales negocios, **143-4**; diligencias en el pleito de los de Villasimplez, **144**; ayuda que según el Santo podemos prestar a los gobernantes, **144-6**, **146-50**, **152-3**; encargo a Manareo, **145**; avisos para ayudar en Alemania, **145-6**; famoso proyecto de crear una escuadra para vigilar a los turcos en el Mediterráneo, **146-51**; da por buenas las razones de Araoz a quien notaban de intervenir en cosas políticas, **151-2**; aprueba el proyectado viaje de Tablares a Inglaterra con la corte de Felipe II, **152-3**; manda que se nombre procurador que atienda a los negocios temporales, **158-9**; amigos nuestros que sirvieron de procuradores, **159**; caso del Gobernador de Mérito y cómo se le exigió lo que debía al Col. Romano, **159-65**.

Tampoco consiente que la Compañía se ocupe con negocios ni en cosas que redunden en ofensa de los demás, **168-217**; sus palabras en las Constituciones, **168**, **205**; su amor a la paz: doctrina general en esto, **169-70**; pleitos en Portugal, protesta del Santo, **170-2**; en Zaragoza, cómo renunció a todo su derecho, **172-7**; otros casos como el de Bartolomé, **177-8**; Gandía, Lovaina, etc. **178-81**; el célebre de Mucio Mutis, en Roma, paciencia del Santo, **181-4**; molestias de los frailes en Alcalá, Valencia

y Zaragoza y cómo se portó N. P., **184-7**; el decreto de la Sorbona y cómo se apuraron los medios de blandura, **187-8**; sin embargo, no prohíbe a la Compañía acudir a los tribunales, **188-9** y dejarse examinar en causas civiles o de fe; **189-90**; muéstrase difícil en aceptar para la Compañía ministerios poco conformes al amor y benevolencia que ella debe guardar con todos, como examinar ordenandos, **190-3**; votar en las universidades, **193**; ser jueces, **193-4**; informar para cargos públicos, **194**; tomar cargos de inquisidores, **199-204**; tener parte en congregaciones o cofradías o fundirse con ellas: ejemplos, **205-15**; amplitud con que se tomaba el nombre de confraternidad o compañía, **215-7**.

I. y los ministerios propios de la Compañía. Enseña a procurar siempre el bien de las almas tanto estando en un lugar, como yendo de una parte a otra, **219-22**; propone como primer medio el buen ejemplo, **222**; al que da mucha importancia, **224**, y que entiende con toda amplitud, **224-7**; procura él, por medio de cartas que ese ejemplo se extienda, **233**; lo recomienda en la de la perfección, **234**. Como segundo medio pone para ayudar las almas los deseos y las oraciones y misas, etc, **235**; él los tenía grandes de la reforma de la Iglesia, de la santidad de sus miembros, de la propagación y pureza de la fe, en Inglaterra, en Alemania, en Flandes, etc, **236-46**; de aquí la estima que hizo de la Inquisición, **243-4**; de aquí el mandar oraciones, **250-3**; recomendar este punto en sus instrucciones, **253**.

Pasando a las obras exteriores con que se ayuda al prójimo la primera que I. pone es la administración de los Sacramentos, en particular la de la confesión y comunión, **261-2**; daba mucha importancia al ministerio de confesar, **262-3**; condiciones que requería en el confesor: la ciencia: solicitud del Santo en que la tuviera, **263-6**; manda escribir un directorio de confesores, **266-7**; virtud del confesor y cómo la apreciaba, **267-8**; facultad de nombrar confesores y cómo la comunicaba, **269-71**; cómo entiende y desea que se guarde el sigilo, **271-2**; manda que se tenga prudencia en el interrogatorio de los pecados, que se tenga recato y edificación en oír las confesiones sobre todo de mujeres y jóvenes, **272-83**; recomendaba la comunión frecuente, **291-97**; su teoría y práctica, **306-11**; apología de la comunión frecuente mandada escribir por el Santo; trabajos previos, **312-3**; análisis del opúsculo del Dr. Madrid, estado de la cuestión, refutación

de las objeciones, 313-20; razones positivas, 320-1; concordancia de estas doctrinas con las últimas decisiones de la Iglesia, 321-5; explicación probable de algunas discrepancias, 325-7; prudencia en exhortar, 327-8; conclusión del citado opúsculo, 328-30.

Da I. suma importancia a la predicación que le engendró a la vida de celo, 331-2; a sus más ilustres imitadores inculca la idea de predicar en pobreza, 332-51; cómo quiere que se formen los predicadores en la Compañía, 352-63; su idea sobre la buena predicación, 363; su teoría y práctica acerca del modo, tiempo y lugar de hacerlo, 378, 381, 422, 424-5, 445-6, 449-50, 456-8; reprendió a Jerónimo Otelo, 418; en particular alabó a Canisio por su elocuencia, 348, y animó al P. Juan B. Fermo a continuar en la predicación, 351; deseaba que para predicar preparasen la lengua vulgar, aprendiéndola bien, 356-7, y se fundasen bien en teología, 427.

Dió I. prescripciones a la Compañía acerca de los Ejercicios, 506; los hizo él en Manresa, 508-9; después los fué dando, 509-10; por este medio ganaba a muchos, 509-12; invitó ahincadamente a Miona para hacerlos, 512-3; se los dió al Dr. Ortiz y al Dr. Torres, 513, y por su influjo creció mucho en Roma este ministerio, 518; alaba la destreza en darlos de Fabro, Salmerón, Villanueva, Domenech y Estrada, 522; señala a Domenech para darlos a Nadal, 524; cuál fué la época de mayor intensidad en este ministerio, 534; cuándo se publicó la traducción latina de Frusio, 523; Paulo III los aprobó, 535; muchos los impugnaron y defendieron, 536-44, 546-51, 556-67, 580-9, 590-603; son escuela de perfección, 551-3; N. S. P. parecía los Ejercicios en acción, 553-6; qué advierte al que toma los Ejercicios, 560, 576-8; uso que quería se hiciese del Texto, 578; quiere que se tome práctica de ellos y que se invite a hacerlos, 608-9; los recomienda para renovar el fervor, 609; dónde quiere que se den, 609-11; importancia que les atribuye, 611-2; apuntes que hizo a modo de Directorio, 614-7; otras notas, 617-9; directorio dictado por él mismo, 619-27; es declarado por Pío XI Celestial Patrono, 544-5.

Obras de misericordia espirituales explicadas por I., 461-2; hace de todas un ministerio de la Compañía, 645, 658-9; señala cuatro obras benéficas más principales, 645-6; instrucciones sobre ellas, 646-7; ejemplos, 646-9; la obra de la Gracia, 649-52; los enfermos, 652; renovación de la decretal de Inocencio III, 655-8; los moribundos, 658-9; trabaja

por estorbar desafíos, atajar discordias y hacer paces, 660-4; diligencias que puso para reconciliar a Juan III con Paulo III, 665-79; I. y los pobres: su acción en Azpeitia, 679-83; la Compañía de los doce Apóstoles, 683-4; otros ejemplos, 684-5; misericordia con los presos, 685-7; con los cautivos, 687-8; con los ajusticiados en su muerte, 688;

Importancia que dió al ministerio de escribir: textos, 711, 728; ejemplos y palabras, 711-4; en sus instrucciones, 714-6; propuesta de Nadal, 716-7; recuerdo que da a Salmerón, 717; libros para Etiopía, 717-8; desea que la Compañía tenga su historia veraz y edificante, 718; su ansia de extender las obras de Avila y Granada, 719; sus diligencias para montar imprenta en el Colegio Rom., 720-1; enseña que el escribir es ministerio apostólico y cómo han de ser los libros que se escriban en la Compañía, 725; han de ser fruto del trabajo de los estudios, 726-7; manda la censura y urge su cumplimiento, 728-32; cómo debe presentarse el libro, 740-1; él mismo es escritor, 742; empeño que puso en que se escribiera un buen compendio de Doctrina cristiana, 456-8.

I. y las congregaciones, 702-3; aparecen como natural consecuencia de nuestra acción e imitación de la misma Compañía, 709; florecieron muchas en tiempo y con la aprobación de N. P., 703-9.

I. y la Compañía en acción. — Da instrucción general para todos los operarios, 763-5; envía a Polanco a Florencia en circunstancias difíciles, 771-2; inquiera el disgusto que se nota en el Duque, 779-80; escribe al Duque, llama a Polanco y envía a Láinez con nuevas instrucciones y unos puntos de buen gobierno para el duque, 780-9. En dos ocasiones asistieron los PP. Láinez y Nadal en el ejército de Africa. Envía a Brignoles con instrucciones suyas al P. Poncio a reformar aquel monasterio, 820-5; inspira al P. Viola un solemne documento acerca de la reforma de la Iglesia y procura vaya a manos del Papa, 829-41; en la primera reunión del Concilio instruye a los PP. Láinez, Jayo y Salmerón de cómo habían de conducirse, 847-50, y ellos siguen en todo sus avisos, 851-7; en la segunda reunión envía a los Padres Salmerón y Láinez y cuida de ellos, 858-60; aprueba la salida de Bohadilla de Germania, 901; da doce instrucciones para los países protestantes que se citan y extractan, 945-6; la más famosa es la de Agosto de 1554 a Canisio, 955-60; da otros avisos, 960-2; por Etiopía se interesó mucho,

- 1025; no descansó en promover la misión, 1026-8; dió avisos a los que iban, 1037-8; les procuró privilegios, 1039 y escribió al Rey defendiendo el Primado, 1045-50; no dejó de extender su providencia a la India, aunque estaba Javier en su lugar; la última carta de Javier habla del Japón y de la China (1104-7).
- Ilirico Flacio, Matias, 457, 956, 994.**
- Ilsunger, familia, 416.**
- Imagen, uso de ellas en la Iglesia, 881, 887, 890, 891; se deben venerar, 965.**
- Impresión. Cómo ha de ser la de los libros, 740-2.**
- "In Coena Domini", Origen de la Bula así llamada, 278.**
- Incurables. Hospital de los. Servían los Nuestros en esas casas ya en Roma, 227, 689-90, 737; ya en Venecia, 652.**
- Indiferencia. La recomienda Ignacio para la guarda de los mandamientos, 448; declárase cuál sea la que se propone en los Ejercicios, 580-9.**
- Indulgencia. Ad modum jubilaei, 146; otras, 881, 887, 890, 892.**
- Inés, criada de Luis Arenas, 91.**
- Infidelidad, 967.**
- Infiel, 433.**
- Informe. Lo da Borja para cargos públicos, 194-9.**
- Inglaterra. Se mandan Misas y oraciones por ella, 250-1; Cardenal de. Cf. Pole; Rey de. Cf. Eduardo, Enrique, Felipe; Reina de. Cf. María Tudor.**
- Ingolstadt. Cf. Colegio, Universidad.**
- Inocencio III, Papa, 317, 321, 578, 657, 930; por diligencia de S. Ignacio es defendida y restaurada, aunque con alguna mitigación, su decretal "Cum infirmitas", 655-8.**
- VI, Papa, 1014.
- VIII, Papa, 907.
- XI, Papa, 324, 325.
- Inquisición, Colegio de la, 233.**
- Santo Oficio de la, 187, 189, 190, 198, 199, 203, 243, 541, 671, 673, 675, 676, 677, 749, 762, 797, 957; rehúsa la Compañía cargos en ella, 199, 203-4; estima en que la tenía S. Ignacio, 243-5; con ocasión de su establecimiento surge en Portugal discusión entre el Rey y el Papa, 665-79; descubre y castiga en Valladolid algunos luteranos, 804-9.
- Intenciones y afectos ordenados, 767.**
- "Interim". Decreto famoso de Carlos V, 743. Motivos y naturaleza de este edicto, 893; juicio que mereció al P. Bobadilla, 893-900. Cf. Bobadilla.**
- Instituto de la Compañía. Cf. Constituciones, Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola, etc.**
- Invitación a hacer los Ejercicios, 608-9.**
- Ira. Remedios contra la propia y la ajena, 281; de reprendre con ella nunca se sigue fruto con las personas del mundo, 468.**
- Iraeta, Sr. de. Cf. Martínez de Eguía.**
- Irlanda. Misión y nuncios de ella, 534, 644, 954; instrucciones, 465-7.**
- Isabel, Sta., reina de Hungría, 245.**
- Isaías, Profeta, 396.**
- Isemburg, Juan IV, arzob. de Tréveris, 474, 859, 860, 862.**
- Isidro, alcabalero, 91.**
- Izaguirre, Pedro de, fiel de Azpeitia, 680, 683.**
- Iztiola, Mtro. Martín de, 681.**
- Jacob, Patriarca, 440.**
- Jacobaccio, Cristóbal, Cardenal, 669.**
- Jaime, Fr. 501.**
- Jansens, Escritor, 954.**
- Japón, 1086, 1087, 1090, 1092, 1093, 1103, 1105, 1106, 1108; sus costumbres, 1090-2; virtudes que han de tener y cuáles han de ser los misioneros que allí vayan, 1093-9, 1106.**
- Jaques, S. Santiago, 511.**
- Javier, S. Francisco, 19, 53, 117, 118, 245, 424, 510, 511, 512, 520, 521, 544, 555, 579, 652, 658, 1069, 1081, 1085, 1086, 1108; gracias espirituales que pedía a Roma, 142; cómo se vencía a sí mismo, 227; sus obras de caridad en Venecia, 227; su celo, 236; la administración del bautismo era ministerio habitual en él y hasta desfallecer, 259-60; la predicación llena su vida, 333-4; dominio de sí mismo mostrado en sus palabras, 353-4; documentos que da a Barceo para conversar con edificación con los prójimos, 467-9; sus conversaciones, 480-1; una carta suya a D. Juan III de Portugal, 481-5; hizo los Ejercicios en París con notable rigor, 512; le fueron familiares las ideas de los Ejercicios, 604; las practicó, 606; regla de vida que daba a los cristianos, 1052-6; recuerdos suyos para los que se desean salvar, 1056-7; reglamento que daba a los misioneros de la India, 1057-66; método de catequizar que usaba y encomendaba, 1069-71; avisos suyos para fructificar, 1066-7; su intento de ir a China, 1105; quiere irse al Japón por el poco favor que halla en la India, 1083; expone al rey de Portugal el mal estado de la India, 1081-5; intima la excomunión al capitán Ataide, 1085-6; su viaje a Japón, 1086-90; su carta llamada *magna*, 1086-1104; última carta que escribió a Ignacio, 1104-8.**
- Jayo, P. Claudio, 9, 10, 12, 13, 31, 34, 38, 41, 47, 48, 456, 847, 860, 946, 973, 974, 975; rehúsa el obispado de Trieste; sus cartas a Ignacio, al Rey de Romanos y al P. Frusio, 14-8; nuevas cartas al Santo, al Rey y al Papa, 18-23; favor de Ignacio en su favor, 23-9; trabaja apostólicamente, 222; promueve la frecuencia de sacramentos, 302; dedícase infatigable a la predicación, 333; practica**

- las ideas de los Ejercicios, 605-6; su carta a Ignacio sobre los Trabajos de Trento, 849-53; elogia a Salmerón y Láinez, trabajos conciliares de los tres, 853-8.
- Jenofronte**, escritor griego, 598.
- Jeremías**, profeta, 830.
- Jerife**, rey de Tetuán, 695, 696, 697, 700, 701.
- Jerónimo**, San, 128, 235, 295, 315, 317, 318, 371, 403, 436, 587, 744.
- de la Caridad, San. Apóstol de la comunión frecuente, 292.
- Emiliano, Fundador de la Congregación de Somasca, 207.
- Jetió**, madianita, 830, 835.
- Jerusalén**. Se llamaba así un Convento de religiosas franciscanas en Barcelona, 130. Patriarca de. Cf. Elio.
- Jesús**, Iglesia del, en Roma, 812.
- Sor Francisca de, D.^a Isabel de Borja, tía de S. Francisco, 100.
- Jiménez de Miranda**, D. Francisco, Abad de Salas, 555.
- D. Pedro, abad y procurador de Juan de Vega, 665.
- Job**, 434, 495, 837.
- Joel**, profeta, 936.
- Jofre**, Jafre o Gíofredo, socio de Salmerón, 976.
- Jofré de Borja**, D. Gaspar, obispo de Segorbe; reforma su casa, 503-4.
- Jonás**, profeta, 390, 391, 392, 396, 743.
- Jacobo, vicecanciller, 953.
- Jonatás**, 329.
- Jorge**, Mtro. Cf. Casandro.
- Marcos. Lector de casos, 202.
- Josa**, D.^a Isabel de, 91, 463, 501.
- José**, San. Esposo de N.^a Señora, 864.
- hijo de Jacob y esclavo de Faraón, 830.
- Josefo**, Flavio, escritor, 436.
- Joviniano**, 403.
- Juan**, 903.
- S. Apóstol, 383, 393, 499, 551, 743, 744, 798, 857, 924, 954.
- el albardero, 91.
- español, 126.
- el tudesco, Monseñor, 347.
- flamenco, Mtro., 689.
- D., Obispo de Rávena, 285.
- D., Príncipe de Portugal, 186, 676.
- III, Rey de Portugal, 47, 48, 150, 155, 170, 208, 224, 225, 261, 340, 474, 475, 520, 818, 951; pretende que los de la Comp. tomen oficio de Inquisidores, 200-2; por él y por su familia se hacen oraciones, 251-2; notable carta que le escribe Javier, 481-5; otra que le envía Ignacio, 676; se reconcilia con Paulo III, 665-79; su gestión en favor de Etiopía, 1028-9; le avisa Javier de los males de la India, 1081-5.
- Juan Antonio de Bolonia**, 273.
- Bautista, 126.
- Bautista, Notario, 127.
- Bautista de Módena, 264.
- Bautista, S. El Precursor de N. Señor, 334, 404, 439, 965.
- Juan de Avila Beato**, 235, 244:
- Pablo, criado de Isabel Roser, 121, 126.
- Ricci, Nuncio apostólico, 675.
- Juana**, D.^a Hija menor de Carlos V y madre del Rey D. Sebastián de Portugal, 228.
- D.^a Hermana de Felipe II y Princesa de Portugal, 157.
- D.^a Princesa, hija del Emperador Ferdinando I, 37, 196.
- D.^a, la Loca. Es auxiliada espiritualmente por Borja, 795-801.
- Juicio**. Sermones de Canisio sobre esa materia, 431-2.
- Judas Iscariote**, 17, 393, 394, 395, 397, 400, 434, 441, 494.
- Indio**. Se consigna un Breve para que al hacerse cristianos conserven sus haciendas, 220.
- Julio III**, 5, 13, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 153, 171, 182, 237, 252, 847, 859, 660, 863, 864, 874, 892; quiso dejar a la Casa de Roma una limosna perpetua, 7; su conversación con el Embajador de Austria sobre hacer a Canisio obispo de Viena, 43; se hacen oraciones en la Compañía por su alma, 238-9; envía al Concilio a Láinez y Salmerón, 858; por diligencia de S. Ignacio recibe en su gracia al Virrey de Sicilia, 664-5.
- Jurisdicción de los obispos**. Datos curiosos sobre esta cuestión, 869-81.
- Justificación**, 857, 864.
- Justiniano**, Fr. Angel, 922, 926.
- Justino**, Sr. Jerónimo J., Notario, 127.
- Juvenal**, escritor, 380.
- K**alkbrenner, 517.
- Kannengieser**, Pedro, escritor, 528.
- Kaweran**, C., escritor, 752.
- Kemnicio** (Chemnits), Martín, hereje, 497, 721, 735.
- Kessel**, P. Leonardo, 242, 528, 491, 492; recomiéndale Canisio tengan los nuestros en Colonia frecuentes ensayos de predicación, 364-5.
- Klippfel**, escritor, 908.
- Knabenbauer**, escritor, 440, 623.
- Konger** (Krieger, Grieger o Grighen). Gaspar, 268.
- L**acanal, José, O. S. A., escritor, 164.
- Laemmer**, escritor, 474.
- Lagos**, Fr. Vicente de, O. S. F., fundador del Colegio de Cranganor, 484, 485.
- Laibach**, obispo de. Cf. Weber.
- Láinez**, P. Diego, 29, 57, 60, 69, 113, 131, 132, 186, 200, 203-4, 207, 234, 236, 245, 250, 261, 269, 274, 297, 306, 322, 225, 332, 337, 340, 344, 346, 347, 348, 349, 354, 360, 381, 403, 412, 418, 429, 442, 446, 456, 485, 501, 509, 542, 578, 599,

608, 614, 619, 646, 653, 679, 708, 710, 713, 714, 725, 726, 727, 740, 753, 760, 761, 762, 772, 779, 804, 805, 850, 852, 853, 962, 979, 980, 997, 1007; rechazó el obispado de Mallorca y Paulo IV le quiso hacer Cardenal, **14, 44**. Cuando se pensó en que fuera cardenal se pidieron para él oraciones por toda la Compañía, **44-5**; él se esforzó por rechazarla, **45-6**; da su parecer sobre la asistencia de los nuestros en las procesiones, **62-3**; es llamado por Paulo IV que le reprende por no tener coro, **66-7**; obedeció en esto puntualmente, **68**; recibe y aprueba una brillante apología de nuestras constituciones que prohíben el coro, **70-9**; concede que los de Portugal se queden con algunas "misas entonadas", **79**; recibe de Canisio informe de la obligación que tenían de proveer las parroquias del monasterio de Oibin, **89**; consejos que dió a Cámara sobre su oficio de preceptor del rey D. Sebastián, **165-7**; refiere cómo iban de camino los primeros PP., **226-7**; su celo, **236**; comunica a todos que Paulo IV ha emprendido la reforma de la Iglesia, **241**; acompaña en Africa al Ejército de Juan de Vega, **242**; elogia la Inquisición, **244-5**; desea la reforma de la Iglesia, **248**; es destinado para acompañar a Morone en su legación a Alemania, **252**; prescribe oraciones por Polonia, Francia y las Indias, **253-5**; cuida de que se formen confesores doctos, **267**; responde a un escrúpulo del arzobispo de Nazaret, **268**; recomienda la brevedad en las confesiones de mujeres, **278**; orden sobre la frecuencia de la comunión en los seglares, **311-2**; se encargó de escribir un compendio de Teología, **312**; fué gran predicador y maestro de ellos, **334-6**; le pidieron que imprimiese sus sermones, **363**; avisos que dió a varios predicadores nuevos, **364**; otros avisos para predicadores, **366-77**; predicó sobre los contratos, los tributos, el adorno femenino y los abusos de la corte de Roma, **385-7**; contra los errores, **387**; responde al P. Ramírez que creía que en España había mucho temor a hablar claro y a decir la verdad en el púlpito, **406-12**; responde magnánimamente a Couvillon, **417**; refiere quejas sobre el modo de predicar del P. Gómez, **423**; desaprueba aprender de memoria los sermones, aun los latinos, **423**; desea para Alemania sujetos que tengan gracia de predicar, **428**; accede con Bustamante a que se dedique a misionar de pueblo en pueblo, **430**; informe que le envían sobre la necesidad de un catecismo, **458-60**; exhorta en Francia a imprimir un catecismo en lengua vulgar, **460**; hizo los Ejercicios con rigor, **511**; refiere

como los que hacen los Ejercicios los dan a otros, **514**; predica en Florencia y da los Ejercicios, **518-20**; su testimonio sobre la primera semana de los Ejercicios, **589**; le piden que pase a Alemania para predicar contra los herejes, **716-7**; elogia a Fr. Luis de Granada y sus obras, **719-20**; aprueba que los nuestros escriban en favor de la Iglesia contra los herejes, **721-2**; pide a S. Ignacio recogerse para escribir: Ignacio le contesta, **727**; su libro de Teología es censurado por Salmerón, **729**; censura de su Teología, **729-30**; censura que de su vida escrita por Ribadeneira da Salmerón, **737-9**; admiración que despertó en Trento, **739**; nota de sus obras, **744-6**; su forma de letra, **746**; es enviado a Florencia con una instrucción de Ignacio y puntos de gobierno que proponer al Duque, **780-9**; cómo cumplió, **789-94**; intervino en el ejército de Juan de Vega con obras de caridad y celo, **810**; reforma monasterios; su acción en el de S. Castrense, **826-7**; redacta un documento sobre la reforma de la Iglesia, **841-5**; instrucción que recibió al ir a Trento, **846-9**; sus oficios humildes y sus trabajos en el Concilio, **853-8**; es necesaria su presencia en el Concilio, **856-7**; incomodidades que sufrió en la posada de Trento, **858**; va con Salmerón en la tercera vez enviado por Pío IV, **865**; sus presentimientos y temores, cuestión de precedencia y testimonio en favor suyo, **865-7**; sus primeros discursos, **867-9**; preparación de Índice de libros prohibidos, **869-70**; los derechos de la Sede Apostólica sobre los Obispos, **870-6**; su combatido voto, **876-7**; fin que se dió por entonces a la controversia, **878-81**; defiende intrépido con Salmerón los derechos del Papa, **870-6, 885**; prepara con Salmerón las materias de indulgencias, imágenes, reliquias e invocación de los Santos que se habían de proponer en las últimas sesiones del Concilio, **887**; interviene en la controversia de los matrimonios clandestinos y de menores, **887-8**; habla extensamente en el Concilio sobre la reforma de la Iglesia, la Compañía y recomienda las Universidades de Alcalá, Lovaina y París y la Inquisición, **888-9**; es designado por Pío IV para acompañar a Francia como teólogo al Legado, **906-7**; coloquio de Poissy: habla y prueba la desconfianza que se ha de tener de los herejes, responde a sus objeciones, exhorta a los católicos a perseverar y defender la fe en Francia, **910-9**; trabaja y predica en París, **919-25**; minuta de sus trabajos, **925-7**; publica un escrito para que no se concedan templos a los herejes, **928-35**; da remedios para la Iglesia en

- Francia, 935-6; defiende el esplendor de la casa de Dios, 936-8; indica el medio de reformar el reino, 938-42; qué fruto consiguió, 942-4; fué enviado a Alemania con Nadal por Ignacio, que les dió una instrucción, 946; la que él dió para la India, 1071-4.
- Lancicio**, P. Nicolás, 547. Da notable testimonio del modo que deseaba San Ignacio se tuviese en las ceremonias, 65.
- Lancaster**, Alfonso de. Embajador de Portugal en Roma; carta que le dirige S. Ignacio, 182.
- Landi**, Hortensio, 380.
- Landini**, P. Silvestre, 124, 193, 346, 355, 383-4, 388, 426-7, 555, 704-5.
- Lando**, Pedro, dux de Venecia, 220.
- Lara**. Cf. Manrique de.
- Lanoy**, P. Nicolás, 8, 38, 40, 362, 728, 729, 730, 761, 953, 984, 996; refiere a S. Ignacio lo que se ha hecho para hacer a Canisio obispo, 38-40; cuenta las exigencias del Dr. Felino, 216-7; recibe avisos de Láinez sobre la predicación. 363-4; pide que en Germania se predique de pueblo en pueblo, 427-8; restablece el coro en la iglesia de Viena, siendo rector de aquel colegio: S. Ignacio le reprende, 55-7; refiere las obras de misericordia que hacían los NN. en Viena, 972-5.
- Lasso**, D. Diego, Embajador del Rey de Romanos, 25, 26; pide al Papa mande a Canisio aceptar el obispado de Viena, 13-4.
- D. Francisco, 660, 661.
- Lauingen**, Príncipe hereje, 1006.
- Laurelio**, Dionisio, General de los Servitas y Card. de S. Marcelo, 670.
- Lázaro**, hermano de Marta y María, 329.
- Lazcano**, Señor de, 228.
- Lazzaris** Jácome, Antonio de, 744.
- Lebna** Denguir (David), Rey de Etiopía, 47.
- Lección sacra**: qué es, dónde se tenía: avisos sobre ellas, 442-5.
- Lectura** espiritual, 650.
- Ledochowski**, P. Wlodimiro, 544.
- Leerno** (Fabro), P. Feiipe, 55, 270, 310, 311, 361, 610, 686.
- Leiton**, P. Manuel, 304, 344.
- Lelio**, M., secretario, 782, 783.
- Lengua** vulgar: su estudio en orden a la predicación, 356-7.
- Lenguaje**. Cómo ha de ser el de los sermones, 422.
- León**, D., sacerdote de Bolonia, 302.
- P., S. I., 730.
- I, el Magno, S., 751.
- IX, Papa, 930.
- X, Papa, 379, 666, 1016.
- Fr. Luis de, 725.
- Leonelo**, Sr. 664.
- Leonor**, hija de Ana de Mena, 91.
- la tejedora, 91.
- Lepanto**. Con motivo de la batalla felicita Borja a Marco Antonio Colonna, 249; noticias de la batalla, 813-8.
- L'Epine**, Juan de, calvinista, 909.
- Letanías** cantadas, 998, 1005.
- Leunis**, Juan. Se le atribuye la fundación de la primera Congregación Mariana que hubo en Roma, 710.
- Lia**, 73.
- Libro** o ministerio de escribir, 711-57.
- Cf. Cuadros de la vida apostólica de la Compañía, Constituciones, Ignacio de Loyola, etc.; se mandan a Etiopía. 1075.
- Lichtenberg**, F., 752.
- Lietard** (Paredense). P. Nicolás, 346.
- Liga** santa en Francia contra los hugonotes, 420, 421.
- Limburg**, Erasmo de, Arzobispo de Estrasburgo, 860, 980, 983.
- Limosna** a los pobres, 857; no pueden dejarse perpetuas a las Casas de la Compañía, 6.
- Lippomano**, Andrés, Prior de la Trinidad, 119, 273, 738.
- Luis, Obispo de Bérgamo, 220, 670, 677, 717.
- Luis, Obispo de Verona, 858, 860, 862.
- Loarte**, P. Gaspar, 356, 442, 572; cómo se ha de ejercitar en la predicación, 361.
- Lobo**, Francisco. Embajador de Portugal, 474, 516, 570.
- Lodosa**, D. Pedro de, 228.
- Lombardo**, Pedro, 751, 979.
- Lombay**, Marqués de. Cf. Borja, Carlos de.
- Longavares** (Longavallis), S. Juan de, 170.
- López**, P. Alfonso, 1042.
- P. Diego, 1078.
- Francisco, 1050.
- Dr. Iñigo, 128, 658.
- P. Manuel, 602; explica todos los días la doctrina en Alcalá, 450-1; refiere los capítulos de cargos contra los Ejercicios, 536-8.
- Sr. Martín, 648.
- de Haro, escritor, 197.
- Hurtado de Mendoza, Iñigo, Marqués III de Mondéjar, IV Conde de Tendilla, Virrey de Valencia y Nápoles: informes que se dan de él, 196.
- L'Hôpital**, Miguel de, Canciller de Francia, 905, 907, 921, 925, 926.
- Loranca**, capellán de S. Justo en Alcalá, 91.
- Lorena**, Carlos de, Card. y Obispo de Reims, 886, 892, 907, 910, 912, 914, 943; refuta a Beza, 911. Cf. Guisa, Carlos.
- Claudio de, Duque de Aumale, 910, 943.
- Francisco de, Duque de Guisa, 905, 908, 910, 943.
- Lorente**, Andrés, escritor, 58.
- Lorenzo**, San, 707.
- Justiniano, San, 320.

- Loyola**, D. Andrés de, Rector de la Parroquia de Azpeitia, 683.
 — D. Beltrán de, Sobrino de S. Ignacio, 512, 683.
 — D. Martín García de. Cf. García de Loyola.
 — Millán (Emiliano), sobrino de S. Ignacio, 464, 478, 580.
Luca, señoría de, 150.
Lucas, S., Evangelista, 500, 540, 744, 838.
Luciano, 295.
Lucifer, 775, 777.
Lucinio, 295.
Lucio, 295.
Lucrecia, 182.
Lucrecio, 598.
Ludovico, emperador y rey de Francia, 934.
Luis de Este, obispo de Ferrara, 133.
Luisa, esposa de Francisco de la Morena, 91.
Lujo en el vestir, 391.
Lujuria, sus remedios, 280-1.
Luna, Conde de, 872. Cf. Fernández de Quiñones.
Luteranismo, 88, 146; en España, cómo se descubrió en 1558; qué intervención tuvo la Compañía y cómo fué castigado, 804-10.
Luterano, 83, 89, 226, 242, 243, 543, 791, 858, 863, 906, 924, 956, 981, 982, 991, 994, 1009, 1010, 1011; autos de fe contra ellos en Valladolid, Sevilla, etc., 244-5. Cf. Herejes. Luteranismo.
Lutero (Luther), Martín, 244, 245, 349, 541, 732, 743, 752, 751, 754, 804, 810, 839, 897, 968, 987, 994, 995, 996, 1008, 1019; su muerte, 964.
 "Llorones", secta de amigos de Savonarola en Florencia, 772, 781.
 "Lloronas", 781.
- Macario**, S., 441.
Macedonia, rey de, 789.
Macedonio, heresiarca, 932.
Machado, Juan, 502.
Madoz, escritor, 676.
Madrid, Dr. Cristóbal de, 204, 255, 267, 322, 325, 326, 327, 328, 708, 709, 712, 730, 748, 750, 872, 875; por encargo de S. Ignacio escribe sobre la Comunión frecuente, 313; noticia, análisis y fragmentos de esta obra, 313-21, 328-30.
 — Juan B. de, fundador de Navalcarnero, 812.
 — Santiago de. Cifra para designar al rey de España, 802.
Madruzzí, Cristóbal. Obispo de Trento, 850, 852, 856, 860, 886.
Maffei, Bernardino. Card. Secretario de Paulo III, 25, 26, 31, 47, 48, 82, 677, 678.
 — Mtro. M. Antonio, hermano del Cardenal, 82.
- Magdalena**, iglesia de la, 273.
 — D.^a, hermana de Ferdinando II, 350.
Magdeburgo, iglesia de, 863.
Maggi, P. Lorenzo, 1002.
Magia, 391; negra, 438.
Maggio, Angel M.^a, 687.
Maguncia, Arzob. de. Cf. Heusenstamm y Brandenburg.
Mago de Faraón, 437, 438.
Mahoma, 425, 697, 698, 1018.
Mahomed, Califa de los turcos, 933.
Maior, Jorge, hereje, 732.
Malaquias, profeta, 398.
Malavolta, Próspero. Da la historia de la primera Congregación mariana en Roma 710-1.
Maldonado, P. Juan de, 296, 748.
Malo, Juan, calvinista, 909.
Maltitz, Juan VIII, obispo de Meissen, 515.
Maluenda o Malvenda, Dr. Pedro de, 474, 860.
Mallart, teólogo, 926.
Mallorca, obispo de, 739.
Manareo, Oliverio, 144, 225, 263, 269, 311; cómo debió ayudar en el gobierno a Gaspar de Doctis, 145; da testimonio de la elocuencia de Estrada, 340; hace los ejercicios dirigido por Mercuriano, 529.
Mancio, Fr. Pascual, O. P., 536, 537, 543, 601, 602.
Mandamientos, Los explica S. Ignacio y cómo, 446-8.
Manfredonia, Arzobispo de. Cf. Pighini.
Manrique, D. Jerónimo, 814.
 — de Lara D.^a María, dama de la reina de Hungría, cofundadora del col. de Barcelona, 862.
Mansilla, Francisco, 484.
Mantuano, Pablo, 360.
Manuncio, Oaulo, 741.
Manué, 329.
Manuel, D., Rey de Portugal, 666.
Maphei, Sr., 976.
Maqueda, Duque de. Cf. Cárdenas y Pacheco.
Maran, P. Antonio, 1078.
Marcelo II, Papa, 42, 236, 228, 762, 853; alegría y esperanzas por su elección, 239-40; documento que se le dirige sobre la reformation de la Iglesia, 829-41.
Marciano, Emperador, 933.
Marción, 918.
Marcionistas, 931.
Marcos, Evangelista, S., 798.
Marcos, Melchor, 337.
Marchena: Cf. Colegio de.
Marforio, 833, 834.
Margarita, Princesa, hija de Ferdinando I, 996.
María, N.^a Sra. Madre de Dios, 86; se la apellida Madre de huérfanos, 92; Canisio defiende su Inmaculada Concepción y su Asunción en cuerpo y alma, 396; se recomienda su culto, 965.
 — criada de Luisa Velázquez, 91.

- María**, Egipciaca, Sta., 91.
 — hija de Carlos V, reina de Bohemia y princesa de España, 862, 871, 984.
 — Magdalena, Sta., 73, 345, 396, 473, 440, 441, 511.
 — Magdalena, Princesa, hija de Ferdinando I, 996.
 — Tudor, reina de Inglaterra, 242.
- Mariana**, P. Juan de, 748.
- Marignano**, Marqués de. Cf. Médicis Juan Jacobo.
- Marinis**, Leonardo de. Nuncio en España, 186.
- Marlorato**, Agustín, 926; ex agustino hereje, 909.
- Marot**, Clemente, poeta francés, hereje, 61.
- Marqués**, Juan, 976.
- Marquina**, Pedro de. Canónigo de Cuenca, 783.
- Marta**, hermana de Lázaro, 72.
- Martelli**, Braccio, Obispo de Fiésole, 790.
- Martencosme** o de Montlue, Juan, obispo de Valence, 925, 926.
- Martigny**, escritor, 391.
- Martín**, San, 436, 889.
- Martinengo**, Jerónimo. Nuncio en Austria, 38, 39, 42, 974; N. P. le escribe rogándole desista del empeño de hacer obispo al P. Canisio, 40-1.
- Martínez**, P. Pedro, 1079.
 — de Eguía, Nicolás, señor de Iraeta, 153.
 — de Empan, Juan, señor de Empan, 681, 683.
 — de Hondarra, Juan, fiel de Azpeitia, 680.
 — de Lasas, Juan, regidor de Azpeitia, 680, 683.
 — Siliceo (Grijeño). D. Juan, arzob. de Toledo, 536, 537, 543, 544, 527, 602, 604.
 — de Uranga, Pedro, 683.
- Martinuzzi**, Jorge, Card., 648.
- Mártir**, Pedro, hereje, 909; habla en Poissy y es refutado por el Card. de Lorena y por Láñez, 911-2, 913-9.
- Mártires**, Fr. Bartolomé de los, O. P., 235.
- Martirologio**, Romano, 751.
- Mascarenhas**, D. Pedro, Embajador en Roma de Portugal, 475.
 — D.^a Leonor, 92, 97.
- Massarelli**, Angel, secretario del Concilio, 856, 867.
- Mastrilli**, Carlos, 737.
- Materia** más frecuente de los sermones, 375-7.
- Mateo**, S., Evangelista y Apóstol, 586, 587, 744, 750.
- Matrimonio**: 864, 869, 880, 882, 887, 888, 889, 890: cuándo pueden asistir los nuestros a la celebración de este sacramento, 261; clandestino y de menores, 887-8, 889-90.
- Mauricio**, S., 759.
 — Elector de Sajonia, 861; envía al Concilio tres embajadores, 864.
- Maximiliano II**, Rey de Romanos. Sus ideas religiosas, 146.
- Mayans**, escritor, 979.
- Mazuelo**, canónigo, 531.
- Medeiros**, Gonzalo de, 344.
- Médicis**, Catalina de, reina de Francia, 154:
 — Cosme de, duque II de Florencia, 150, 772, 773, 784, 790, 791, 792; porqué se indispuso con Polanco, 780; puntos de gobierno que le propuso Láñez, 785-9.
 — Juan Jacobo de, Marqués de Marignano, 825.
- Medinaceli**, duque de, 516: Cf. Cerda y Silva.
- Medio** de ayudar al prójimo. La Compañía tiene varios: el buen ejemplo, los deseos y oraciones, 219-57; la administración de los Sacramentos, 258-330; la predicación, 331-460; las conversaciones y consejos, 461-504; los Ejercicios espirituales, 505-644; las obras de misericordia corporales, 641-701; las congregaciones y los libros, 702-57: Cf. Cuadros del espíritu apostólico de la Compañía, Ignacio de Loyola y los artículos destinados a cada uno de esos puntos.
- Meditación**: sus maneras, 464, 766.
- "Meditantibus nobis"**: Carta Apostólica de Pío XI, 5544.
- Mediterráneo**, Plan de su defensa, 146-51
- Melancton**, Felipe, heresiarca, 245, 457, 474, 732, 743, 752, 975, 981, 983; asistió al Concilio como embajador de Mauricio, duque de Sajonia, 864.
- Mélito**, Conde de. Cf. Hurtado de Mendoza y Gómez.
- Menéndez** de Avilés. Carta que Borja le dirige como a capitán de la expedición a la Florida, 248-9.
- Meneses**, D.^a Juana de. Desea estar a obediencia de la Compañía, 97, 99.
- Mendoza**, P. Cristóbal de, 355, 442, 608, 719; su modo de predicar, 355-6; S. Ignacio le recomienda el catecismo de Avila en verso, 457.
 — D. Francisco de, Obispo de Coria y Card. de Burgos, 31, 142, 648; dejó una capellanía para el Colegio de Salamanca, 179.
 — D. Luis de, Sacerdote de Segovia; le aconseja S. Ignacio que corte pleitos, 178-9.
- Mengin**, P. Domingo, 1015; describe la visita de Canisio a Polonia, 1013-5.
- Merchante**, Lic., 363, 686.
- Mercuriano**, P. Everardo, Rector de Perusa y General de la Comp., 57, 214, 264, 387, 529, 723, 724, 741, 749; siendo General aprueba la procesión de rogativas que se hizo en Nápoles en 1574, 64; responde sobre el uso del canto gregoriano, 80; se le dice que no se encargue de monjas, 111; la da San Ignacio la doctrina sobre dejarse exa-

luminar en causas civiles y de fe, 189; alaba la elocuencia de Auger, 344-5; predicó en Perusa, 346.

Mes: Qué se entendía por meses apostólicos, 1017.

Milán: Cifra con que se designa a Castilla en algunas cartas, 802, 803.

Millán: Cf. Loyola.

Ministerio: La Compañía rechaza algunos como impropios, a saber: cargos honrados y lucrativos, 3-49; solemnidades litúrgicas, 50-80; parroquias y capellanías, 81-133; negocios seculares, 134-67; ministerios con ofensa, 168-217; los que obligan a residir, 131-3: Cf. Los artículos particulares y además Constituciones, Ignacio de Loyola, etc.

Miona, Mtro. Manuel, 128, 131, 229, 464; le anima Ignacio a que haga los Ejercicios, 512-3.

Mirón, P. Diego, 209, 297, 342, 344, 534, 555, 578, 627, 684, 703, 726, 891; expone los deseos de algunas Señoras de Valencia de dar la obediencia a la Compañía, 97-8; informa sobre tomar cargo de Inquisición, 200-5; fué el primero a quien Doménech dió los Ejercicios, se le elogia, 522; él, a su vez, los da, 523; da Ejercicios en Valencia, 531, excítale S. Ignacio a enviar a Etiopía traducciones abisinias del N. T., 717-8.

Misa, 650; prescribese una semanal a intención del P. General, 256-7; modo de oírla, 766; el canto en la Misa despertaba la devoción de S. Ignacio, pero lo prohibió en nuestras iglesias, 50-2; qué se entiende por las trece misas de las gracias, 1014; no puede la Compañía aceptarlas perpétuas, 131-2.

Misericordia, Hospital de la, en Alcalá, 91; compañía que se fundó para ayudar a los ajusticiados, 691, 692, 694: Cf. Obras de misericordia, Cuadros, etc.

Misión, 425-30: Con ellas se da a conocer la Compañía y se anima el operario a estudiar y predicar, 428.

Misionero, Estima y obligaciones del oficio, 1071-4; no se ha de desanimar, 1074.

Misterio, Lo ven en los Ejercicios algunos: qué se responde, 557-63.

Mondéjar, Marqués de. Cf. López Hurtado.

Monforte, Conde Juan de, 516: Cf. Hugo.

Monje: No ha de mezclarse en negocios seculares, 136.

Monja: Restricciones que pone el Instituto a su trato, 95-6, 107-16.

"Monte de la Redención". Archicofradía para rescatar cautivos. Sus relaciones con la Compañía, 210-4.

Monte de Piedad. Cf. Congregaciones, Ignacio de Loyola, Constituciones, etcétera.

Monteleone, Duque de. Cf. Pignatelli.

Montesa, Maestre de. Cf. Galceran.

Montmorency, Duque de. Cf. Ana I.

Montoya, P. Juan de, 263; provincial de Sicilia, compañía a la armada de don Juan en Lepanto, 814-8.

Monumenta histórica, S: I: Pasajes citados en este tomo:

I, 72, 463; 75, 463; 77-83, 464; 81, 554; 580; 83-8, 464; 85, 120; 86-8, 554, 555; 90-2, 464; 93-9, 464, 95, 546; 96, 332; 99-107, 464; 107-9, 464; 109-10, 464; 111-3, 464; 513; 114-8, 464; 116-7, 554; 137-44, 50, 539; 139, 422; 139, 424; 148, 580; 153, 332; 156-7, 684; 161-5, 469; 163, 679; 163-4, 306-7; 165-6, 469; 174-9, 945; 175, 534; 179-80, 465-6; 179-81, 945; 181, 467; 181-4, 260-1; 189, 512; 194-5, 666-7; 197-9, 667-8; 192, 224; 198-9, 224-5; 201-5, 220-2; 204, 520; 215, 668-9; 215-6, 669; 216-20, 669-71; 220-3, 671-3; 223-6, 673-5; 252, 521; 261-2, 655, 658; 264-5, 655-6; 265-7, 656-8; 270, 521; 271, 658; 274-6, 469; 275-6, 307-8; 278, 578; 292, 469; 293, 271; 294-5, 469; 315-7, 652; 318, 662; 321-2, 675-6; 323, 676-7; 324-5, 677; 327-8, 205-6; 329, 92; 337, 171, 136; 355-6, 6-7; 362, 847; 363-5, 660-1; 365, 660; 368, 224; 371, 92, 206; 372, 92; 373, 660; 386-9, 847-9; 387, 224; 388, 237, 534; 388-9, 646; 341, 307; 346-9, 677-8; 349-50, 678-9; 421-2, 99-100; 424-5, 94-5, 123; 429-30, 14; 427-34, 1026; 424, 1026; 429-30, 47; 431-2, 142; 431, 136; 431-3, 171; 435, 48; 437-41, 127-9; 446-7, 123-4; 450-3-23-4; 456, 116; 457-9, 779-80; 460-6, 25-9; 471-2, 780; 474-5, 207-8; 485, 132, 136; 488-90, 124-5; 491, 121; 492-3, 122-3; 492, 122; 495-510, 555; 509, 234; 513-5, 469; 517-9, 95-6; 591, 173; 607, 171; 614, 470; 655-8, 190-2; 661, 107; 703-4, 192-3; 723-4, 464; 727-33, 945; 729, 646, 733-4, 849-50.
2, 14-5, 684; 16, 684; 26, 348; 32, 662; 39, 355; 40, 355; 47, 100; 72, 193; 89-90, 727; 101-2, 107-8; 115-6, 662-3; 125, 269; 138, 355; 140-1, 663; 141, 663; 145, 663; 147-8, 648; 160, 663; 164-5, 663; 175, 347, 355; 179, 469-70; 193, 663; 206, 663; 219, 740; 231, 571; 233, 558; 238, 144; 247, 116; 268, 53; 286-7, 659; 287-8, 662; 293, 136-7, 142; 300, 137, 142; 304-7, 1028; 336, 646; 345-7, 105-6; 364, 60; 371, 108; 374, 469; 374-5, 106; 391-2, 108-9; 395, 169, 174; 399, 131; 415, 174; 416, 648; 420, 174; 424, 132; 440-1, 109; 459, 174-5; 486, 613; 522, 663; 533, 308; 539, 947; 565-6, 142; 574, 355; 575, 5; 108; 600-1, 237; 603-6, 469; 618, 137; 632, 109; 633-4, 237; 641, 233; 643, 652, 659, 667-8; 670-1, 119; 671, 137; 691-3, 109, 470; 694, 142-3; 716, 132.

3. 3. 13-5, 469; 26, 356; 44-5, 262; 51, 663; 65, 137; 91, 177-8; 111, 242; 125, 242; 161, 130; 172, 189; 173, 470; 190-1, 242, 469; 192, 242; 219-20, 469; 230, 189; 231, 189; 256-7, 227; 262, 340; 268, 109; 275, 82; 278, 178; 310, 274; 311, 646; 314, 228; 323, 109; 353, 30, 228; 356, 309; 360, 269; 367, 663; 376, 309; 393, 686; 433, 30; 436, 30-1; 438, 309; 447, 663-4; 457, 858; 482, 109-10; 506, 209; 507, 263; 509, 263; 509-1, 357; 511, 274; 517, 381; 536, 178; 543-4, 359; 546, 646; 548, 224; 572, 109; 574-6, 110; 598, 193; 647, 224; 656-8, 11-2; 657, 132-3; 659-61, 470; 686, 739; 712, 470.
4. 10, 449; 15, 358; 24, 137; 35, 224; 130, 425; 133-5, 425; 152-3, 159; 159, 209; 165, 175-6; 198-9, 359; 200, 133, 653; 230, 55; 233, 728; 255-7, 31-2; 260, 686; 260-1, 31; 265-6, 184-5; 269, 242; 272, 110; 283-5, 32-5; 297, 110; 301, 264; 422; 302, 422; 303, 62, 214, 653; 311, 269; 327, 225; 328, 159; 345, 110; 353, 147; 354, 148-51; 361, 82; 370, 233; 370, 297; 373, 449; 382-3, 664; 385-6, 137; 389, 110, 356; 394, 664; 397, 110; 403, 664; 410, 224; 411, 571; 412, 224; 419, 193-4; 420, 646; 428, 341; 428-30, 227-9; 456, 224; 457, 647; 457, 449; 460, 55; 465, 209; 482, 224; 503, 356; 506-11, 470-3; 674; 528, 110; 534, 664; 549, 209; 571, 110-1; 584-7, 714; 596, 608; 598, 111, 714; 649, 194; 663-5, 84; 665, 84; 681, 740.
5. 10, 54; 43-5, 214; 48, 111; 59, 5; 69-70, 111; 79, 449; 93, 309; 125-6, 251-2; 127, 252; 141, 309; 156, 116, 309; 172, 111; 199, 201-1; 220-2, 251-1; 229, 250; 242, 8; 253, 277; 256, 609; 259-60, 718; 272-3, 210; 211; 274, 54; 287, 137, 653; 290, 111, 119, 278; 304, 242; 309-10, 40; 321, 347; 323-4, 38; 353, 360; 394-5, 40-1; 408-9; 648; 442, 137; 459, 84; 472, 169; 484-5, 212-3; 485-6, 213; 491, 178; 495-6, 42; 496, 356; 499-502, 647-8; 503-4; 309-10; 511-2, 176-7; 521-2, 647-8; 528-9, 84; 564-5, 117; 584, 356; 590-1, 182; 594, 178-9; 621, 208; 631, 84; 633, 82; 647, 729; 657, 669; 668, 54; 669, 54; 674, 194; 691, 242, 243; 696, 364, 442; 702, 82; 703, 241; 733-4, 84-5; 744, 214.
6. 20, 210, 688; 32, 133; 36, 457; 42, 5, 213-4; 43-4, 214; 72, 111; 83, 111; 91, 55; 96-8, 1029; 98-101, 1029; 100, 1050; 101-3, 1030; 114, 687-8; 115, 688; 166, 740; 168, 111, 117; 185, 5; 194, 137; 202-3, 158-9; 211, 334-5; 233, 266-7, 712; 233-4, 712; 245, 137; 253, 712; 255, 664; 256, 610; 264, 728; 269, 353; 280, 310; 281, 611; 293, 688; 316-7, 729; 321, 208; 327-8, 311; 345-6, 86-7; 347, 5-6; 347-8, 87-8; 373, 664; 383, 132; 407, 729; 440-1, 238, 829; 443-4, 238; 454-5, 270; 488, 57; 504, 242; 509-10, 111; 520, 728; 521, 610; 523, 554, 580; 549, 664; 581, 270; 598, 602-3; 598, 9, 601; 630, 648-9; 656, 728; 669, 185; 695, 55; 707, 385-6; 713-4, 34; 719, 137.
7. 14, 143-5, 158; 18-9, 685; 38, 360; 39, 112; 60, 729; 65, 729-30; 99, 730; 103-4, 603; 147-8, 185; 157, 112, 303-4; 169, 312; 175, 728, 730; 181, 728; 184, 712; 204, 356; 219, 313; 240, 610; 243, 456, 730; 244, 56; 247-8, 713-4; 256, 425; 262, 725; 262-3, 712-3; 299, 267; 344-5, 273; 353, 112; 369, 225; 389-90, 665; 398-402, 145-6; 398-404, 955-60; 402, 224; 446-9, 688; 478-9, 48, 1037-8; 480-2, 1038-9; 484, 225; 490-3, 160-2; 499-500, 88; 500-1, 88; 516, 740; 522-4, 1041-2; 554, 360; 561, 112; 569, 225; 582, 186; 612, 456; 621, 360-1; 630-1, 43-4; 658, 44; 661, 271; 672, 665; 680, 684; 690-1, 162; 728, 648.
8. 31, 225; 64, 225; 68, 56; 68-9, 215; 73, 361; 74, 714; 9, 224, 269; 117-8, 56-7; 122-3, 361; 139-40, 112; 149, 344, 347; 150, 612; 151, 423; 168, 116; 169-70, 112; 188, 138, 139; 198, 55; 206, 310-1; 223, 233; 258, 603; 265, 117; 266, 252; 278, 731, 295, 264; 337, 278, 288; 343, 603; 356, 558; 395, 820-3; 396, 609; 401, 44; 411-2, 268; 432-4, 48-9; 438-41, 946; 449, 209; 450-1, 48; 460-7, 1045-50; 479-80, 172; 485, 48; 489-90, 48; 524-5, 162; 541-2, 187-8; 593-5, 238-9; 607-8, 264-5; 625, 732; 648-9, 648; 665, 239; 665-6, 239-40; 680-90, 1030-7, 684, 59; 685, 271-2; 687, 646, 718; 690-3, 1042-4; 694-6, 1044; 696-8, 1044; 698, 48; 698-700, 1039-40; 701-3, 1044; 706-7, 1044.
9. 11-2, 188; 27-9, 687; 37, 209; 40, 241; 43-4, 225; 69, 240, 829; 97, 189; 108-10, 164-5; 110-2, 152-3; 116, 241, 717; 121-2, 311; 161, 709; 163, 203; 168, 179; 171, 179; 175-6, 288; 210, 112; 213-4, 180; 226-7, 203-4; 232, 422; 238-9, 113; 266, 288; 282, 242; 292, 189; 301, 113; 308-11, 554-5; 337-8, 688; 374-8, 945; 375, 717; 414, 44; 420, 113; 437, 274; 448, 356; 458, 242-3; 463, 241; 487-8, 717-8; 489, 114; 495, 356; 496, 610; 535, 425; 541, 688; 553, 190; 554, 189; 576, 356, 422; 596, 356, 361, 442; 623-4, 457, 719; 625, 497-8, 727; 676, 263-4; 702, 225, 608; 704, 361; 705, 356; 715, 199; 718, 264.
10. 10, 114; 25, 225; 35, 145; 87, 268, 269; 88, 225, 358; 131-2, 226; 132, 252-3; 133-4, 186-7; 154-5, 159; 176, 55, 215; 228, 180; 277, 362; 277-8, 217; 281, 44; 300, 712; 301, 114, 243; 310, 45; 311, 44-5; 356, 116; 357, 114; 368, 653; 371, 608; 374, 46; 406, 260; 416, 686; 451-2, 356-7; 468, 458; 492,

- 180-1; 507, 224, 425; 515, 297; 515-6, 241; 516, 46; 533, 267; 563, 265; 575, 44; 579, 114; 585, 114; 594, 119; 597-8, 458; 598-9, 719; 601, 720; 618-9, 265; 668, 159; 689-97, 945; 690, 224; 692, 647; 694, 362; 698, 356.
- II, 21, 46; 29, 241; 55, 458; 94, 362-3; 106, 65; 128, 721; 132-3, 114; 141, 740-1; 183, 58-9; 206, 686; 245, 59, 686; 255, 224; 256, 363, 868; 283, 363; 326-7, 266; 331, 356; 359-65, 945; 364, 252, 647; 367, 356; 371, 253; 372, 458, 647; 375, 225; 379, 425; 394-5, 721; 399, 608; 441, 721; 471, 571, 612; 495, 572; 501-2, 351; 505, 181; 511, 608; 513-4, 664; 530-44, 945; 540, 224, 253; 541, 647; 549, 118; 550, 139; 550-1, 137; 556, 425; 585, 215; 582-3, 721.
- 12, II, 721; 13, 57; 27, 55, 57; 37, 449; 77, 572; 127-8, 159; 137, 159; 141-2, 572; 142, 61-2; 176, 117; 193, 721; 194, 181; 198, 55; 216, 120; 226, 648; 227, 60; 239-47, 947-52; 242-3, 262-3; 243, 263; 244, 359; 246, 143; 251-3, 763-5; 252, 224, 646; 254, 714; 254-6, 946; 259-62, 960-2; 260-2, 714-6; 262, 725; 279-80, 613; 284, 137-8, 139, 141; 294-5, 118; 309, 224; 313-5, 211-2; 618-9, 53; 625, 6; 627-8, 188; 666-7, 446; 668-71, 446-8; 673, 461-2; 684, 62; 684-5, 81-2; 686-8, 358.
- II, 148-9, 533; 169, 577; 169-70, 560; 215, 543; 216, 546; 216-8, 541; 218-9, 548, 559; 222-4, 548-9; 224-6, 579; 226-8, 556-7; 228, 537; 232, 560; 232-4, 563; 234-8, 564-5; 242-4, 567; 244-6, 569; 246-8, 570-1; 250, 549, 560, 576-7 252, 580, 581; 386, 537, 590, 591, 596, 597; 432, 537; 514, 538, 599; 536, 600; 548, 402; 548-62, 965; 554, 401, 402; 558, 538, 601; 562, 541; 563, 541; 649-50, 545-6; 650-3, 536-8; 653-64, 542; 665-71, 538-43; 671-5, 538; 699-700, 577-8; 701, 533; 749-50, 615; 778-82, 615-7; 780-1, 578; 782, 617-8; 782-5, 618-9; 785, 619-20; 785-94, 620-7; 786-7, 609; 790, 579; 795-7, 507-8; 797-9, 627-9; 799-802, 573-5; 806-7, 630; 817-8, 630-1; 818-23, 631-5; 828, 636, 829, 601; 846-82, 627; 848, 578-9; 890-1, 575-6; 908-9, 579-80; 916-34, 636-44; 924-5, 641; 1011-2, 609; 1119, 609; 1135, 607-8, 1137, 607-8; 1154, 639.
- IV. I, 42, 508; 47, 508; 50, 509; 51, 509; 52, 509; 60, 679; 70, 567; 72, 230, 445; 76, 462, 546; 89, 445; 89-90, 226; 92, 512; 95, 117-8; 97, 547; 103, 508; 110-1, 509; 113-4, 226-7; 114, 332, 652; 117, 332, 352; 119, 332; 120, 297, 352, 679; 162-3, 206-7; 163, 225-6; 178, 353; 197, 577; 198, 236; 199, 236, 418; 220, 53, 509; 220-1, 511; 225, 170; 226, 170; 242, 51; 249, 355; 255-6, 183-4; 262, 659; 263, 518, 521, 522; 266, 7; 277, 609; 283, 225; 302, 226; 303-4, 508, 511-2; 306, 612; 306-7 614; 307, 648; 307, 648; 307, 64, 266; 310, 66; 311, 262; 316, 236-7; 323-4, 236; 325, 64; 372-4, 13-4; 388, 226; 400, 445; 414, 181-2; 418, 51-2; 435, 145; 439, 199; 439-40, 207; 441, 612; 466, 647; 467, 900-1; 469, 243; 486, 226; 502, 226; 524, 65; 529-30, 509; 537-8, 679-80; 539-43, 680-3; 548-50, 269; 554-8, 205; 599-600, 91; 601-2, 91; 604-5, 91; 607, 91; 609, 91; 611-3, 568-9, 611-21, 91; 618, 445; 645-8, 121; 652-5, 125-7; 653, 121; 654, 121; IV, 2, 84-5, 462; 85, 462-3; 647; 87, 226; 88-9, 463, 647; 89, 91; 90, 463; 90-2, 116; 545-6, 243-4.
- B 65, 742; 66, 742; 69-70, 742; 116, 62; 137-43, 894-8; 144-6, 898-900; 146-7, 900; 146-8, 901-2; 225-6, 83; 226, 83; 228, 83; 618, 664; 634, 337; 638, 337; 638-9, 137-8; 642-5, 338; 649, 742; 651-77, 742; 753-4, 365-6; 655-8, 827-9; 667-9, 743-4; 668, 893; 675-6, 893; 679, 904.
- B 2, 691, 531.
- B 3, 24-5, 535; 28-9, 535; 151, 341; 158, 341; 161-4, 795-7; 164-7, 797; 168-71, 797-800; 171-2, 800-1; 174-5, 36; 187-91, 487-90; 210-1, 801; 271-3, 485-7; 304-6, 802; 305, 802; 307-9, 802-4; 344, 139; 382, 804-5; 404-5, 140; 406-7, 805; 419, 340; 475-83, 194-9; 507, 805; 508-9, 807; 561-3, 748-9; 601-2, 244; 807-9, 818-9; 810, 460.
- B 4, 44-5, 811; 54-5, 140; 84-5, 418-9; 89-90, 604; 160, 364, 267; 265, 36; 311, 62; 357, 341; 389, 57; 419-21, 1079-80; 429, 573; 577-9, 248-9; 659-9, 1075; 678-80, 1075-6.
- B 5, 47, 811; 54-7, 811-3; 104-5, 340, 341; 187, 255; 294, 312; 374-5, 255-6; 429-30, 256; 439, 430; 444, 60; 554-5, 256-7; 557-8, 322; 558-9, 345; 577-8, 1076-7; 619-20, 1077; 628, 341; 631-3, 1078-9; 673-4, 1077-8; 647-8, 249-50; 663-5, 154-5; 665-7, 155-6; 667-9, 156-8; 669-70, 158; 790, 607.
- C 1, 108, 261; 264, 209; 314, 170-1; 471, 128.
- C 2, 146-7, 208; 226, 555; 564-5, 11; 471, 128.
- C 3, 312-4, 183.
- C 5, 480, 51.
- C 6, 138-9, 253.
- Ch 1, 82, 515; 89, 338; 91, 518; 92, 333; 93, 522; 154, 846; 170, 136; 172, 856; 177-8, 846; 181, 857; 212, 193; 222, 780; 249, 613-4; 272, 727; 293-4, 901; 294, 901; 389-90, 442; 447, 208; 491-2, 216.
- Ch 2, 26, 555; 35, 200; 124, 540; 172, 60; 251-5, 860-3; 307, 231; 425-6, 34; 432, 264; 470, 846, 571, 647; 696, 208, 209.
- Ch 3, 62, 334; 122-4, 83; 181, 210; 182, 212; 187, 210; 193-4, 347; 254-5,

- 38; 264-5, 42; 335-6, 603; 386, 208; 387, 177; 504-5, 546; 505-6, 558, 559; 507, 549; 507-8, 560-1; 508, 564; 509-10, 565; 511, 582; 511-3, 580-1; 513-4, 581, 582; 514-5, 581-2, 582; 515-6, 590-1; 514-8, 591; 520, 600; 520-1, 599; 522, 600; 523, 600; 524, 544, 601-2; 527-8, 548; 528-9, 548; 531-2, 559; 540-1, 549-50; 542-4, 550-1; 544-7, 557; 554-8, 561-3; 559, 564; 561-2, 564; 565-5, 565-7; 572-3, 582-3.
- Ch 4, 28, 312; 111, 304; 137, 88, 143, 827; 182, 313; 245, 712; 261, 56; 328-9, 165; 358, 208; 416, 603; 434-5, 151; 435, 152; 494-5, 37; 495, 37; 581, 1042; 592, 36.
- Ch 5, 115, 113; 179-80, 356; 180, 164; 212, 252; 238, 217; 247, 1001; 285, 242; 356-7, 824; 391, 164; 391, 165.
- Ch 6, 8-9, 58; 18-9, 1044-5; 22, 45; 121, 45; 260, 181; 319, 458; 363, 1001; 447, 661; 467, 661; 648, 487; 685, 344.
- F 18, 514; 22, 298, 339, 514; 32, 298; 33-4, 515; 35-6, 332; 40-3, 765-7; 48-9, 474; 56-7, 515; 57, 332; 59-60, 223; 63, 474; 64-5, 474-5; 69-70, 515; 74-5, 570; 75, 515; 81, 475; 82, 279; 83-4, 570; 88, 223; 102-4, 555; 105, 223; 107-8, 515-6; 121, 308; 122, 448, 606; 122-5, 478-80; 123, 607; 733, 332, 352, 448; 135-6, 448-9; 136, 449; 138, 333; 145-9, 475; 153, 333; 160-1, 516-7; 189, 333; 195-8, 475; 198-9, 517; 201-5, 475, 202, 224; 209-13, 475; 221, 333; 226, 340; 236-9, 476-8; 240-3, 475; 245-52, 283-8; 253-5, 475; 262, 333; 280-4, 475; 333-6, 475; 340, 341; 365, 333; 381, 475-6; 399-402, 962-4; 406-7, 339; 407-11, 476; 457, 529; 458-9, 340; 493, 510; 495-6, 510-1; 502, 245; 507, 245-6; 515-6, 246-7; 639-40, 589; 651, 247, 517.
- K 1, XVI-XVIII, 750; XVII, 350-1; XVII-XVIII, 750-2; XVIII, 752; 9, 518; 51-2, 364; 63-4, 457; 77, 515; 105, 555; 114-6, 555; 139-41, 528; 177-81, 727; 208, 118, 402; 208-9, 198-9; 209, 308, 325; 215, 902; 289, 364-5; 312-3, 349; 313, 456; 338-9, 8; 336-9, 490-3; 369, 490; 408, 333; 416, 740; 422, 365; 426, 412; 462, 712; 473, 55-6; 478-81, 953-5; 482, 730-1; 483, 739-40; 501-2, 731; 521-2, 731-2; 524-6, 146; 685, 216; 686, 216.
- K 2, 72-3, 423-4; 73, 4001-; 153-60, 980; 173-4, 979-80; 175-80, 980-4; 224, 987; 225, 986; 228-30, 494-6; 250-2, 984; 259, 722, 753; 266-7, 984-6; 268-71, 985, 986-9; 282-3, 244; 327-32-989-93; 355, 253; 366-71, 1015-8; 418-9, 89-90; 424, 89; 475, 244; 475, 809-10; 480, 244, 810; 735, 351; 801-2, 980; 817, 985; 830-2, 1013-5; 851, 400, 885-6, 988; 896, 494.
- K 3, 589-90, 349; 589-99, 414; 602-8, 414; 607-8, 454-5; 612-5, 414; 620, 431-2; 623-4, 451-2; 624-6, 452-4; 627, 454; 646, 396-7; 652, 432; 653-65, 414.
- K 4, 49-51, 871; 152-3, 871; 157, 871; 163, 871; 167, 871; 174-83, 171; 217-9, 753-5; 326-7, 889; 362, 890; 364-5, 890; 376-7, 891; 377, 891; 514, 414; 556-9, 412-5; 559-60, 399-400; 561, 415-6; 564, 416; 564-5, 416-7; 730-1, 419-20; 732, 420; 777, 722, 725; 799-800, 414; 806-7, 432; 807-9, 414; 810-1, 414; 813-5, 414; 818, 389; 829-33, 390-6; 839, 350; 840, 396; 851, 400; 864-7, 397-9; 869-80, 433-40; 882, 438; 884-6, 440-2; 900-4, 414; 951, 871.
- K 5, LXX, 350; 82, 722; 154, 350; 159, 350; 276, 350; 280-1, 722; 280-1, 741; 281, 741; 365, 350; 366, 350; 558-9, 420; 572, 417; 656, 350; 678, 350; 745, 350.
- K 6, LVI, 350; 183, 350; 185, 350; 277; 753; 321, 753; 336-7, 757; 385, 351; 417, 722, 723; 419, 723; 425, 723; 436-7, 732-3; 437-9, 734-5; 441, 723, 725; 442, 723, 735; 443, 350; 451-6, 735; 455, 350; 458, 753; 460, 365; 476, 735; 480-2, 755-6; 489-90, 756-7; 523, 350; 539, 350; 630, 350; 630-1; 647, 350; 714, 752-3; 727, 350.
- K 7, 237, 724; 238, 724; 247, 724; 461, 420; 653, 723; 654, 723.
- L 1, 4, 574; 4-6, 826; 5, 514; 6, 514; 8, 515; 12-3, 518; 21-2, 518-9; 24, 19; 25-6, 387; 31-2, 519-20; 49-50, 857; 50-1, 856; 54, 790; 60, 780, 793; 61-7, 789-93; 83-4, 794; 83-5, 347; 118-9, 826; 126-7, 826-7; 192-6, 858; 263, 423; 281-2, 45; 282-3, 46; 283-4, 456.
- L 2, 180, 589; 180-1, 599; 181, 614, 619; 374, 614, 619; 599, 335.
- L 3, 91, 347-8; 222, 269; 309, 274-5, 418; 360, 348; 419, 268; 538, 68; 599, 335-6; 600-1, 67-8; 622, 336.
- L 4, 17-9, 1071-4; 52-3, 364; 144-9, 767; 184, 388; 191, 68; 239, 68-9; 263, 340; 264-5, 340; 316, 69; 361-7, 244, 806-9; 378-9, 311-2; 425-6, 348; 467, 248; 469-71, 244; 487-97, 70-8; 524-5, 78-9; 526, 244; 528, 345; 535-6, 348; 583, 244; 585, 69; 606, 69-70; 673, 234.
- L 5, 25, 79; 90-1, 208; 132, 345; 304-6, 503; 356, 1074; 506, 345, 345-6; 508, 346; 518, 345; 562, 906-7; 567, 244-5.
- L 6, 51, 910; 55-8, 910-2; 144, 248; 153, 248, 163, 248; 180-1, 865; 181, 913; 182-6, 919-22; 189, 340; 189-90, 865; 195-9, 922-5; 204-7, 458-60; 274, 865; 279, 234-5; 314-24, 403-6; 324, 406; 332, 846; 333, 345; 334-8, 942-4; 340, 335; 342, 335; 344-5, 335; 347, 335; 383-5, 867-9; 451-2, 869-70; 469-71, 865-7; 473-4, 267; 493-4, 870; 509-13, 407-9; 514-5, 386-7; 535-6, 255; 574-5, 410; 587-9, 410-2; 608-9, 409-10; 632, 79.

- L 7, 6-7, 2, 28; 64, 340; 91-2, 870-1, 124-6, 720; 146-7, 872-3; 148-51, 873-5; 151-2, 875-6; 152, 876; 193, 61; 213, 348; 213-6, 876-7; 222-3, 430; 327-9, 719-20; 334, 80; 337, 346; 399, 881; 475, 61; 530, 846; 616, 346; 646-7, 423.
- L 8, 52, 278; 113, 346; 169-71, 428-9; 242-3, 62-3; 467, 274; 524-7, 165-7; 601-3, 346; 612, 460; 759-68, 913-9; 768-75, 925; 770-2, 925-7; 773-5, 927-8; 674-5, 67; 676-80, 78; 775-85, 928-35; 785-8, 935; 788, 935; 788-90, 935; 790-2, 935-6; 792-4, 936-8; 794-800, 938-42; 800-5, 841-5.
- M 1, 21, 339; 22, 547; 23, 521; 25, 521; 29, 547; 33, 338; 36-7, 500-2; 39-40, 382; 40, 521; 42-3, 521-2; 44, 522; 46, 338; 47, 338; 55-6, 522-3; 59-61, 523; 94, 120; 97, 338; 111, 120, 605; 112, 120; 114, 338; 155, 273; 159, 382; 177, 297; 200-1, 97; 205-9, 299, 502, 555; 212, 279; 215, 97-8; 224, 297; 257, 558; 259, 51; 266-7, 382; 278-81, 299-300, 502; 287, 99; 324-5, 531; 388-9, 208; 415, 595; 449-50, 129-30; 462, 208; 465, 208; 503-5, 902-3; 554-7, 172-3, 569-70, 137.
- M 2, 37-8, 301; 47-8, 102; 50, 102; 51-3, 190-1; 63-6, 103-5; 67, 531; 87-8, 339; 96-7, 172-3; 97, 173; 105-9, 174; 157, 173; 178-9, 688; 216-21, 174; 233-5, 532-4; 237-8, 182; 241, 174; 266, 175, 355; 284, 532; 294, 355; 321, 531; 323, 208; 335, 208; 337, 208; 338-45, 502; 423-5, 208; 443-5, 426; 453-8, 343; 454-5, 343; 456, 343; 480, 109; 482-5, 304; 503-5, 208; 513, 208; 521, 340; 531-5, 208; 571, 340; 576-7, 531; 598-9, 531; 599, 340; 601-3, 654; 617, 189; 647-53, 229-33; 665, 272-3; 378-9, 210; 703, 304; 751-2, 703; 756-7, 344-5; 844-5, 176; 847, 33; 873, 340.
- M 3, 22, 340; 23, 340; 56, 171; 111-2, 339; 119-20, 83; 151-2, 388; 320, 288; 320-1, 289; 403-6, 38-40; 450-1, 176; 479, 54; 514-5, 117; 561, 197; 605, 213; 605-7, 213; 606, 213; 641, 340; 665-70, 536.
- M 4, 38-40, 85-6; 73, 186; 136-7, 1030; 148-50, 130-1; 196-8, 151-2; 227-30, 301-3, 233-4, 48, 1030; 296, 338, 340; 330, 485; 344, 48; 334-5, 1030; 408, 151; 422-3, 1030; 525, 340; 527, 340; 528, 340; 555, 341; 568-70, 823-4; 569, 389; 573-5, 485; 576, 456; 582-4, 824-5; 593-609, 830-41; 612-6, 795; 617-9, 485; 637-8, 162-3; 637-8, 602; 638, 152; 647-51, 200-3; 702, 204-5; 789-91, 707-8; 843-4, 648.
- M 5, 78, 362; 78-9, 216; 180, 343; 275, 1042; 443-5, 555; 564, 340; 606, 688; 682-91, 695-701.
- N 1, XXXV-VII, 722; 16, 524; 76-7, 199-200; 113-4, 810-1; 214, 602; 265-8, 34-6; 294-5, 250; 305, 716-7.
- N 2, 40, 66; 117, 750; 195, 727; 286, 721, 753; 363, 722; 488-511, 993, 1008; 490-1, 349-50; 594, 349; 626, 750.
- N 3, 366, 498; 580-1, 757; 594-5, 757; 663-4, 749-50.
- N 4, 218, 965; 218-22, 965-8; 225-9, 968-72; 229, 288; 289, 258; 492, 65; 493, 65-6; 494, 66; 576, 607; 594, 358-9; 601-2, 159; 641-2, 555; 645, 363; 670, 553; 826, 547-8; 827-40, 583-9; 840-59, 591-9; 852-3, 591; 572-3, 599.
- P 648-9, 449-50:
- P 1, XIX, 780; XXI-II, 449; 11, 781; 12-7, 773; 19, 773; 20-9, 773-9; 31, 780; 82, 363, 507, 614; 85, 363, 534; 97, 269; 98, 686; 105-6, 42-3; 175, 241; 194, 502-3; 253-4, 355; 255-6, 258-9; 256-63, 689-95; 360-1, 882; 364-5, 882-4; 357, 710; 387-92, 884-7; 392-3, 887-8; 396-7, 888-9; 410-3, 889-91; 415-7, 891-2; 471, 760; 571-2, 610-1; 618-9, 710-1.
- P 2, 12, 711; 106, 711; 229-35, 1008-12; 256-63, 1018-34; 272-4, 305-6; 314, 736; 334-5, 115-6; 430, 658; 490, 741; 547, 272; 556, 659; 557, 711; 569, 659-60; 577, 205; 604; 573; 815-9, 768-71; 823-8, 785-9; 829-34, 780-4.
- Q 1, 8-9, 524; 12, 524; 20, 703; 34, 349; 38, 780; 40-1, 346-7; 41, 422; 44, 422; 45-6, 334; 45-7, 789; 48, 524; 50-1, 658; 61, 383; 61-2, 352, 63, 352; 64, 353; 65-6, 382-3; 97, 703-4; 124, 704; 126, 348; 135, 388; 139-40, 704; 147-8, 339; 159-60, 426-7; 160, 427; 171-2, 528-9; 178-80, 383-4; 189, 704; 190-1, 689; 217, 288, 289-90; 232, 704; 243-4, 9-11; 309-10, 704-5; 334, 705; 346, 425-6; 388-9, 653-4; 398-400, 524-6; 433, 92-4; 459, 333; 529, 346; 538-9, 116; 572-6, 972-5; 577, 288; 633, 346; 730, 349; 743, 383.
- Q 2, 14-6, 526-7; 16-7, 450-1; 20-1, 427-8; 56-9, 171-2; 73, 342; 99-102, 529-31; 220-1, 289; 244, 347; 299, 503; 299-300, 364; 352, 531; 355-6, 705-6.
- Q 3, 22-4, 341; 67-8, 527; 90-1, 384-5; 154-5, 706; 164, 611-2; 172, 503-4; 239-40, 342; 328, 346; 377, 343; 388-9, 451; 486-7, 706-7; 486-7, 290-1; 514, 112-3; 551, 385; 623-4, 531-2; 652-3, 707; 697, 243; 712, 412.
- Q 4, 392, 342-3; 682, 54-5.
- R 44, 663; 54, 297; 265-6, 333; 267, 333; 272, 333; 274, 333; 277, 333; 278, 333; 295-6, 333; 300-5, 850-2; 306, 852-3; 314-5, 14-5; 317, 15; 318-9, 15-6; 322-4, 17-8; 325-7, 18-20; 327-9, 20-1; 392-32, 21-3; 333, 853; 333-4, 29; 359, 456; 379, 333; 379-80, 333; 522, 297; 565-6, 340; 812, 353, 381; 814, 381.
- R 1, 48, 521; 245, 976; 247, 976.
- S 1, XXIX, 336; 16-7, 853; 22-5, 853-4; 23, 854; 26-8, 854-6; 31, 1026; 33-6,

- 1026; 36-7, 856-7; 46, 726; 46-7, 729; 59, 520; 92, 846; 92-3, 858; 93-, 856; 95-6, 859-60; 99-102, 863-4; 103, 846; 212-7, 976-9; 217-8, 979; 250, 68; 318-9, 68; 352-3, 80; 253, 80; 365, 253; 414-5, 708-9; 45, 79-80; 501, 254-5; 502-3, 254; 502-4, 248; 505, 846; 517, 846; 531-2, 496; 666-7, 865; 673-5, 871-2; 679-82, 878-80; 680-4, 880-1.
- S 2, 35-7, 496-8; 296-300, 498-500; 404-6, 63-4; 406, 64; 733-4, 736-7; 734, 737-9; 738, 14; 807-10, 746-8; 828-9, 337.
- X 1, 203-5, 481; 234-5, 481; 278-81, 1081; 280-3, 1069; 286, 260, 1081; 356-61, 481-5; 366-8, 259-60; 450-5, 1081-5; 462-3, 481; 572-601, 1086-104; 584, 555; 595, 353-4; 665, 481; 819-25, 1051-5; 820-8, 480; 825-6, 1055; 826-8, 1055-7; 828-31, 1069-71; 831-44, 1071; 845-9, 1066-9; 858-62, 1057-9; 863-4, 1060-1; 864-5, 1061; 865-9, 1061-4; 869-70, 1065; 886, 606; 924-7, 467-9; 928-30, 1085-6.
- X 2, 709, 260; 971-2, 1059-60; 972, 1061; 972-3, 1064-5; 973, 1066; 981-7, 1104-8; 987-9, 1071.
- Morbegno**, Cf. Galvanello.
- Moreira**, Jorge. Sus sermones a los canónigos de la Guardia, 383.
- Morgante**, maggiore. Novela de caballerías, 385.
- Moribundos**, Cf. Obras de misericordia. Ignacio de Loyola, etc.
- Morone**, Juan, Card., 211, 212; es enviado a Alemania, 252, 516; va al Concilio, 873; preside en su tercera reunión el Conc., 882; su amor a la Compañía, 882-3; su viaje a Innsbruck, 883; da la bendición y cierra el Concilio, 891, 892.
- Morrano**, Mateo Sebastián. Intercede por las monjas de Barcelona que querían estar a obediencia de la Compañía: respuesta de Ignacio, 102-6.
- Mortificación** con la oración, es indispensable al predicador, 367.
- Myrto**, Fr. Vicente de. O. P., 708.
- Mucio**, Cf. Muti.
- Mudarra**, Francisco. Acto de caridad de S. Ignacio con él, 648.
- Mujer**, Restricciones que pone la Compañía en el trato de ellas, 81, 90-1, 94-6, 107-17, 117-9. Cf. Parroquias y capellanías, Ministerio, Ignacio, Javier, et.
- Cómo se han de oír sus confesiones, 277-8; del ornato de ellas, 288-90. Consejos de Javier, 467-8. Materia para sus Ejercicios, 576.
- Murmuración**, Modo de cortarla que tenía Ignacio, 577.
- Muti**, (Muto o Mucio). Cómo probó la paciencia de Ignacio, 181-4.
- Música**, La religiosa gustaba a Ignacio, 51; introdujo en Roma Ignacio el faldon, 58, 59; cuál es el fin de ella, 60; cómo la limitan las Constituciones, 51-3.
- Muzarelli**, Jerónimo, O. P. Maestro del Sacro Palacio, arzobispo de Consa, 728.
- Nacianceno**, S. Gregorio, 401.
- Nadal**, P. Jerónimo, 53, 54, 128, 141, 143, 151, 162, 191, 202, 241, 245, 258, 274, 335, 348, 350, 353, 359, 365, 409, 417, 449, 486, 534, 336, 537, 552, 553, 555, 571, 579, 602, 633, 607, 615, 686, 721, 722, 723, 724, 725, 727, 731, 735, 748, 750, 752, 753, 755, 757, 761, 861, 865, 881, 945, 962, 1015, 1078; escribe a Borja sobre el Cardenalato, 34-6; da instrucciones sobre las solemnidades litúrgicas, 65-6; propónle Canisio dejar toda la renta de Oibin para evitar pleitos y gravamen de conciencia, 89-90; respóndele Ignacio hasta qué punto podrá atender a las religiosas de Sta. María de l'Auto, 109; su opinión sobre si las Constituciones prohíben asistir al acto de testar, 139; le interesa Polanco en el proyecto de defensa del Mediterráneo, 146-51; indica las cualidades del Procurador, 159; sus deseos de la conversión de Alemania y medios que sugiere, 250; es destinado para acompañar a Alemania al cardenal Morone, 252; predicó en Mesina y Palermo, 346; su instrucción sobre los tonos, 358-9; afirma qué idea tuvo N. P. de la buena predicación y cómo se habían de preparar para ello, 363; hace los Ejercicios, 524; siendo Comisario General en España escribe una apología de los Ejercicios, 545-6; en la que responde al P. Pedroche, 547-8, 549-51, 556-7, 559-60, 561-3, 564, 565-7, 582-9, 591-9; le fueron familiares las ideas de los Ejercicios, 604; pide a Ignacio que Láinez pase a Alemania y escriba contra los herejes, 716-7; cuenta cómo se ha fundado en Paula una congregación, 703-4; acompaña al ejército, 810-1; es nombrado Vicario de la Compañía, 814; instrucción que le dió Ignacio al ir a Alemania, 946; recuerdos que da para el trato con los herejes y con los católicos en Austria, 964-72; cuenta el estado de la Compañía en Alemania, en 1564, 993-1008.
- Nápoles**, abadías de., donde no había religiosos podrían contribuir a la defensa de las costas, 149; cf., Caraffa, card.; Loper H. de Mendoza, Alvarez de Toledo, virrey, etc.
- Nascio**, D. Doimo, hizo oficio de Procurador de la Compañía en Amelia, 159.
- Nausea**, Cf., Grau.
- Navagero**, Card. Presidente del Tridentino en su tercera reunión, 882, 884, 886, 887.

- Navarra**, D.^a Jerónima de., marquesa de Cortes, 196.
—, Cf. Beaumont, Cano y Cordido y Cárdenas Pecheco.
- Navarro**, D. Pedro, acompaña al ejército de D. Juan de Austria contra los moriscos, 811.
—, Dr., Cf. Azpilcueta.
- Navas**, Marqués de las. Cf. Avila.
- Nazaret**, Arzobispo de., Cf. Figueroa.
- Negocio**, Cuáles sean ajenos de nuestro Instituto, 134; qué son, 134-6; mente de Ignacio, 136-9; se incluye el acto de asistir a testar, 138-9; casos de dispensa, 139-40; negocios directa e indirectamente piadosos, 140-1; dichos y hechos, 141-3; documento en que se suma toda esta doctrina, 143-4; el pleito de Villasimples, 144-52; ayudas a los gobernantes, 144-52; avisos para hacer bien a Germania, 145-6; la escuadra del Mediterráneo, 146-51; justifica su conducta el P. Araoz, 151-2; aprueba Ignacio el viaje de Tablares con la corte, 152-3; Borja y los enlaces reales, 153-8; nombramiento de procuradores, 158-9; caso del Gobernador de Mérito, 159-65; consejos de Laínez al P. Cámara para educar al Rey D. Sebastián, 165-7.
También se oponen al Instituto los negocios en que hay ofensa del prójimo, 168, 205; explicación, 168-9, 170, 205; amor a la paz, 169-70; pleitos en Portugal y protestas de Ignacio, 170-2; en Zaragoza, 172-7; derecho de la Compañía y propósito de no urgirlo, 177-8; diezmos en Gandía, 178; derechos de la Compañía en otras partes, 178-81: Mucio Muti, 181-4; molestias en Alcalá, Valencia y Zaragoza, 184-7; el decreto de la Sorbona, 187-8; puede la Compañía acudir a los tribunales, 188-9; y dejarse examinar, 189-90. También rechaza por lo mismo otros ministerios como examinar ordenandos, 190-3; votar en las universidades, 193; ser jueces, 193-4; informar para cargos públicos, 210-4; otros ejemplos; formar parte de cofradías y qué se entiende por este nombre, 214-7.
- Negro**, P. Juan, 264; predicó en Perusa, 345, 346.
- Nemours**, Duque de, Cf. Saboya.
- Neri**, Cf. Felipe.
- Neuburg**, obispo de, 983.
- Nicolás**, Antonio, escritor, 361, 725.
—, II, Papa, 930.
—, V, Papa, 1037.
- Nicolozzo**, Juan, 347.
- Niebla**, Condesa de., Cf. Sotomayor.
- Nieto**, Juan Ignacio, 360, 361. Primer maestro de novicios en Francia, 813.
- Niño**, Interrogatorio para las confesiones de niños, 277; materia que se propone en los Ejercicios a ellos, 575-6.
- Nobili**, Pedro. Card. de, 767.
- Nobrega**, P. Manuel de. Libertad de espíritu que logra predicando, 352.
—, Miguel de. Trabajos para rescatarle, 688.
- Nogueras**, Jacobo Gilberto de. Se pica de haber sido refutado por Laínez, 870.
- Nöpel**, Juan, obispo de Cirene, 902.
- Noronha**, D. Alfonso de. Gobernador de Ceuta, 697.
- Notarios**, Cf. Congregación.
- Novadores**, Cf. Protestantes, Luteranos, Luteranismo, etc.
- Nydpruck**, Gaspar de., 956.
- Núñez**, Ignacio, 344.
- Núñez Barreto**, P. Juan, 271, 689; resistióse a admitir la dignidad de Patriarca de Etiopía, 48; sus trabajos en Tetuán, 695-701; en su misión a Etiopía le encarga N. P. Ignacio que lleve buenos libros, 718; es elegido Patriarca, 1030; instrucción que lleva, 1030-7; otra para su régimen particular, 1042-4.
- Obediencia**: La practicó la Compañía en la orden de Paulo IV acerca del coro, 67-70; se debe a Dios antes que a los hombres, 769-71.
- Obispado**. Por qué no los acepta la Compañía, 23-4.
- Obispo**. Cómo han de conducirse los de Etiopía, 1036.
- Obligación**. Las del estado de cada uno deben tratarlas con frecuencia los predicadores, 375-7.
- Obra**. En caso de duda y elección se han de preferir las mejores, 764.
—, de misericordia. Cuáles ejercita la Compañía particularmente, 645-6; instrucciones y ejemplos de Ignacio, 646-52: los enfermos, 652-3; actos de misericordia con un leproso, 653-4; don de curaciones del P. Ochoa, 654-5; la decretal *Cum infirmitas*, 655-8; cuidado de los moribundos; directorio de Polanco, 659-60; hacer paces, acción de Ignacio, Broet y otros, 660-79; los pobres y N. S. P. acción de éste en Azpeitia, en Roma, 679-84; otros ejemplos, 684-5; los presos; cuidado de ellos, 685-7; trabajos de Ignacio por los cautivos, 687-8; los ajusticiados, 688; ajusticiados famosos, 689-95; los cautivos de Tetuán, 675-701; explicación de S. Ignacio de las obras de misericordia espirituales, 461-2.
- Obseso**, 436. Modo de auxiliarlos, 440-2.
- Ocio**, 777; sirve de estímulo para evitarlo el no tener coro la Compañía, 53.
- Ochoa**, P. Miguel de., 229, 232, 613; refiere la gracia que ha recibido de curaciones 654-5.
- Odio**; Remedios contra el propio y el ajeno, 281.

- Oficio de Semana Santa**; cómo se hace en nuestras Iglesias, 50, 52; cantarlo y oírlo cantar despertaba mucha devoción en N. S. P., 51-2.
- , divino. Debemos seguir en él lo usado en la Iglesia universal, 64-5.
- Oibin**, monasterio de., 89.
- Olave**, P. Dr. Martín, 116, 204, 241, 309, 360, 609, 648, 730, 740, 860, 1005.
- Oleastro**, Fr. Martín de., O. P., 204.
- Oliverio**, (Olivier), P. Bernardo, 114, 153, 268; pregunta a los de Roma sobre las utilidades de los tonos 058?
- Ollani**, D. Domingo de., Obispo de Brescia, 348.
- Oluja**, Sor Jerónima de., Priora del monasterio de Sta. Clara en Barcelona, 91, 104, 469; solicita estar a la obediencia de la Compañía, 101-2, 106.
- Ondarra**, Juan de. Cf. Hondarra.
- Onfroy**, Julia. Compañero del P. Poncio en Brignoles, 823, 825.
- Oñate**, Sanedó de. i 683.
- Oración**, 766; se prohíbe a los nuestros hacerla en común 64; es necesaria al predicador, 367; doctrina sobre ella, 561-3; se mandan oraciones por el Concilio, 848, 849, 853.
- Oradino**, Sr. Marco Ansonio, 114.
- Orden**. Sacramento del, 861, 863, 869, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 882, 884, 885, 886.
- , mendicante, 185.
- , militar, 73.
- Ordenando**, Cargo de examinarlos lo rechaza la Compañía, 190-3.
- Organo**. Canto con él, 798, 1005.
- Orígenes**, 731, 926.
- Orlandini**; Refiere cómo se puso en vigor la decretal de Inocencio III *Cum infirmitas* 655.
- Orlando furioso**. Novela caballeresca, 385.
- Orleáns**, duque de., 908.
- Ornato** de las mujeres. Fruto que consiguen nuestros confesores trabajando por quitarlo, 288-90.
- Oropesa**, Conde de. Cf. Alvarez de Toledo.
- Ortiz**, Dr. Pedro, 5, 448, 475, 502; ofrece a la Compañía la renta de un beneficio y aquella la rechaza, 6-7; hizo los Ejercicios con S. Ignacio, 513.
- Ortega**, P. Fr. Juan de, Provincial de San Francisco i 860.
- Osorio**, D.^a Leonor, esposa de Juan de Vega, 15, 48, 92, 123, 127, 128, 355, 676; pide a N. S. P. que la ocupe en obras de caridad, 206.
- Otalora**, Miguel de., Informes de él, 997.
- Otamendi**, Juan de, 681.
- Otelo**, (Tello), P. Jerónimo, 67, 422, 790, 794; tuvo a Laínez por maestro de predicar, 335; cómo era su oratoria, 346-7; S. Ignacio le puso censor, 355; le penitenció por haber hablado del Papa en particular, 418.
- Oviedo**, P. Andrés, 173, 174, 269, 272, 273, 341, 354, 610, 613, 646, 664, 712, 718, 725, 727, 728, 740, 748, 750, 761, 762, 1042, 1050; nombrado Obispo coadjutor del Patriarca de Etiopía se resistió a admitir, 48; le encargó S. Ignacio de escribir sobre la Compañía frecuente y sobre la vocación, 312; da los Ejercicios a Borja, 501; es escritor, 750; funda en Gandía una congregación, 704; sale de Roma para Etiopía, 1041.
- Ozaeta**, Sr. de, 232.
- Paceo**, Cf. Frid.
- Paciencia**, Ejemplos de esta virtud, 290-1.
- Pacheco**, D. Pedro. Card. y Virrey de Nápoles, 13, 161, 162, 186, 851, 854.
- Padovani**, P. Cristóbal. O. S. A. General, 186, 187.
- Padres de la Iglesia**; se encomienda su estudio, 490.
- Páez**, (Pais), P. Santiago, 747.
- Pagni**, Lorenzo, secretario del Duque de Florencia, 783.
- Palma**, P. Luis de la, 513, 614, 620. Pondera la importancia de los Ejercicios, 506.
- Palmio**, P. Benedicto, 524, 811; ejercitó la predicación con admiración y fruto, 347-8.
- , P. Francisco, Rector de Bolonia, 55, 117, 304, 313, 343, 524, 534, 663, 718; se le avisa acerca de las monjas, 112; predicó largos años en Bolonia, 346; promueve la comunión frecuente, 301-3.
- Pallavicina**, Sra. Jacoba. No se le permite dar la obediencia a los de la Compañía, 109.
- Palliano**, Duquesa de. Cf. Aragón, D.^a Juana.
- , Duque de. Cf. Caraffa, D. Juan.
- Pamplona**, Obispo de. Cf. Moscoso.
- Pareja**, Juan; acompaña a la escuadra de Lepanto, 814-8.
- París**, Parlamento de, 823. Cf. Colegio, Universidad.
- Parra**, P. Juan de la, 91.
- Parma**, Duque de. Cf. Farnesio.
- Parroquia**, Este ministerio lo rechaza la Compañía, 81, 131; inconvenientes que tiene, 81-2; firmeza de S. Ignacio en no aceptarlas, 82-8; parroquias en Austria, 88-90. Cf. Constituciones, Ignacio de Loyola, etc.
- Pascual**, Hermano escolar de la misión de Etiopía, 1042.
- Pascual**, Inés, 91; su caridad con Ignacio, 462, 463; consejos que del Santo recibe, 463, 464.
- , Juan, hijo de la anterior; describe su encuentro en Manresa con S. Ignacio, 226; la conversación de S. Ignacio en Manresa y Barcelona, 462-3.

- Pascuala**, La. Nombre dado a Inés Pascual.
- Pasquino**, 833.
- Passitano**, P. Juan Tomás. Sale de Roma para Etiopía, 1041.
- Pastor**, Luis, escritor, 474.
- Pastoral**, El libro de S. Gregorio llamado *Regulae Pastoralis*, 285.
- Patarinis**, P. Juan Lor, 263, 311, 346, 355, 360.
- Patí**, Obispo de, Cf. Aragón.
- Paulo III**, Papa, 18, 19, 20, 24, 95, 96, 171, 192, 229, 237, 245, 332, 380, 560, 649, 656, 658, 667, 717, 846, 874, 892, 896, 898, 900, 947, 948, 949, 950, 952, 1016, 1085; le escribe Jayo rehusando ser obispo, 21-3; quiere dar a la Compañía el oficio de examinar los ordenandos, 170; da un breve sobre los judíos que se convierten, 220; aprueba los Ejercicios, 535; palabras con que lo hace, 541, 543; cómo lo hizo, 613; se reconcilia con Juan III, 665-79.
- Paulo IV**, 44, 60, 69, 70, 72, 73, 74, 77, 78, 247, 690, 738, 745, 978,; quiso hacer cardenal a Laínez, 14; reprendió a Laínez y Salmerón acerca del coro, 66-7; intenta la reforma de la Iglesia, 241; prohíbe las obras de Savonarola, 772.
- Paulo** de Santa Fe, 1103.
- Payva** de Andrada, D. Diego, escritor, 497.
- Pecado**; sus remedios, 280-3.
- Pedrell**, Escritor y músico, 59.
- Pedroche**, Fr. Tomás de. O. P. impugnador de los Ejercicios, 545, 604; su escrito, 543-4; sus objeciones y refutación de ellas, 546-1, 556-67, 590-603; suerte que tuvieron, 603-4. Cf. Nadal, Ejercicios espirituales, Ignacio de Loyola, etc.
- Pedrosa**, Lic. Pedro de. Informes de él, 196-7.
- Pelagiano**, 913.
- Pelotario**, P. Juan de., rector de Ferrara, 55, 65, 181, 311, 356, 571, 612, 648, 684, 926; Le encarga S. Ignacio que deje la superintendencia de las huérfanas, 110; que no cuiden de dueñas, 114; que no sufren las Constituciones sean los nuestros como capellanes de obispos, 133; sobre la absolución de los recidivos, 266; predica en Ferrara, 346.
- Peltano**, P. Teodoro, 523, 724.
- Penitencia**, Sacramento de la, 743, 744, 848, 849, 853, 859, 860, 861; cómo se debe instruir, preguntar, etc. al penitente, 283-3; cómo se le ha de poner penitencia sacramental de modo que se guarde entre los Nuestros uniformidad, 236-7, 266.
- , Virtud de, 391, 392; cómo se podrán sustituir en Etiopía las penitencias corporales por otras obras, 1034-5.
- Penitenciario** Mayor en Roma, 271.
- Peña**, Mtro. Juan de la, 510.
- Peñalosa**, Melchor, 342, 426.
- Pereira**, Benedicto, 341.
- Pereira**, Diego, mercader; Javier le recomienda una mercadería muy rica, 481.
- Pérez**, Dr. Andrés. Informes de él, 198.
- , Mtro. Hurtado, 89, 589.
- , de Arispe, Juan; contador de la Reina D.^a Juana, 801.
- Pereza**, sus remedios, 282.
- Perfección**. En la carta de N. S. P. llamada de la perfección se desarrollan las ideas de la contemplación del Rey Temporal, 555; es error grave apartar a otros del propósito de abrazarla, 492; sus principios fundamentales, 479.
- Perpiñá**, Pedro, 727.
- Perpiñan**, Cifra con que se designa a Portugal, 802, 803.
- Perú**, Virrey del, Cf. Toledo, Vaca de Castro.
- Perusco**, P. Juan B., asiste al Duque de Palliano y le dispone al último suplicio; 690-3.
- Pescara**, marquesa dei Cf. Colonna.
- Pesch**, Cr., escritor, 436.
- Pesquería**, 1066.
- Petrella**, (Petrilo) Juan Nicolás, 160, 161.
- Petrilo**, Cf. Petrella.
- Pezzano**, Mtro. Juan B., 664; se le prohíbe andar entre sus parientes, tomar estipendios y cuidar monjas, 108.
- Pflug**, Julio, obispo Naumburgense, 976, 983.
- Phauser**, Sebastián, hereje luterano, 146.
- Pía Unión**, Cf. Congregación.
- Pighini**, Sebastián, Card. arzobispo de Manfredonia, 43, 858, 859, 860, 862.
- Pignatelli**, Hector, duque de Monteleone, 272, 709; ofrece a la Compañía una casa de huérfanos, 209.
- Pimentel** y Almansa, Bernardino, marqués de Távora; pedía para su Colegio de Valladolid misas entonadas; qué se le respondió, 55.
- Piñas**, P. Baltasar, 340.
- Pío IV** Papa, 498, 755, 846, 866, 869, 873, 876, 883, 884, 890, 891, 892, 911, 924, 926; su reconciliación con Felipe II pretendida por Borja, 818-9; envía por sus teólogos al Concilio los PP. Laínez y Salmerón, 865; tiene proyecto de verse en Bolonia con el Emperador, 882; envía a Francia al Card. de Ferrara y con él al P. Laínez, 906.
- V Papa, 154, 155, 158, 199, 322, 333, 350, 755, 814, 816.
- X Papa, 322, 323, 326,; explica el fin de la música sacra, 60.
- XI Papa. Elogio de los Ejercicios, 544,; constituye a S. Ignacio Celestial Patrono de los Ejercicios Espirituales, 544-5.

- Pío de Carpi**, Rodolfo, cardenal, 5, 29, 44, 48, 92, 124, 204, 220, 656, 658, 687.
- Plasencia**, obispo de. Cf. Vargas.
- Plat**, Le, 858.
- Plaza**, P. Juan de la, 488; Rector y Maestro de novicios en Granada, 532.
- Pleito**, Cf. **Negocio**.
- Plieningen**, Teodorico de, Embajador de Würtemberg en el Concilio, 864.
- Plinio**, escritor, 988.
- Plutarco**, escritor, 992.
- Pobreza**: Rechaza los ministerios que llevan unidos emolumentos, 6-8; proyecto de constitución en esta materia, 7-8; una razón de vivir en ella, 53; deliberación de Ignacio sobre la de nuestras Casas, 605; ordenamiento hecho por S. Ignacio en Azpeitia para socorrer a los pobres, 680-3. Cf. **Obras de misericordia**.
- Poen**, Hermes, 555; elogia la declamación de Estrada, 340-1.
- Poggi**, Juan, Nuncio en España y Cardenal, 35, 228, 570.
- Poissy**, Coloquio de, 745, 923, Cf. Láinez, Médicis, Catalina, etc.
- Poitiers**, Guillermo de, arcediano de Lieja, 38, 859.
- Polanco**, P. Juan de, 31, 33, 54, 55, 56, 57, 106, 132, 152, 162, 163, 172, 177, 181, 185, 193, 200, 204, 208, 217, 244, 253, 254, 264, 267, 269, 279, 304, 305, 355, 356, 385, 409, 428, 442, 456, 470, 531, 534, 555, 579, 601, 608, 610, 614, 615, 665, 712, 713, 721, 725, 735, 736, 739, 740, 741, 748, 753, 758, 761, 765, 781, 784, 793, 846, 853, 854, 906, 922, 924, 997, 1007, 1013; escribe sobre el cardenalato de Borja, 30-1, 34; su conversación con un cardenal sobre los obispados en la Compañía, 42-3; atestigua la obediencia que tuvo la Compañía en el precepto del coro, 68; la Oluja y Rejadella le echan por valedor para ponerse a obediencia de la Compañía, 101-2, 106; corrige como Visitador de Sicilia un abuso de atender mucho al monasterio de Riglione y avisa al P. General, 115-6; escribe a Salmerón acerca del cargo de examinar ordenandos, 190-2; se conservan de su mano los estatutos del *Monte de la Redención*, 211-2; escribe a la muerte de Paulo III encargando oraciones por la elección del sucesor, 237; su testimonio acerca del número de bautizados por Javier, 260; escribió el *Directorio de los confesores*, 266-7; responde a un escrúpulo de Adriaenssens, 268; recomienda el sigilo sacramental, 272; ejemplos de algunos interrogatorios de su Directorio, 275-7; refiere la muerte del P. Basilio, 344; alaba la predicación de Benedicto Palmio, 347; echa de menos la aplicación práctica de los tonos, 363; refiere las conversaciones de los escolares con los seglares, 502-3; insta a S. Ignacio para que se acabe un Directorio de los Ejercicios, 507; atestigua el fruto de ellos, 507-8; para entrar en la Compañía hizo los Ejercicios con Láinez, 518; divide en cuatro las clases de personas que hacen los Ejercicios, 573-5; señala dos aprobaciones de los Ejercicios, la pontificia y la experimental, 613; su Directorio, idea del libro y algunos pasajes, 627-36; recomienda la asistencia de los moribundos y saber cómo ayudarles; para eso escribió un opúsculo, 659-60; se queja de que no se visiten las cárceles y señala dónde y como se hace, 686; refiere la muerte de algunos ilustres reos, a quien ayudaron nuestros Padres, 689-95; recomienda que en Sicilia se funde una Congregación como la de la Anunciata en Roma, 711; censura que hace Salmerón del Directorio, 729; da instrucciones a un hijo de familia, 757-71; su misión a Florencia, 771-2; feliz entrada, memorial que da a la Duquesa sobre el estado de los príncipes, los enemigos de que deben guardarse y los remedios a esto, 773-9; disgusto que se nota; S. Ignacio lo llama a Roma, 779-80; promete a Canisio noticias del auto de Valladolid, 809-10; resume los ministerios de los PP. de Trento, 856; refiere los trabajos de Láinez y Salmerón en Trento, 860-2; refiere la intervención de Láinez en la cuestión de la jurisdicción de los obispos, etc., 869-70; la solución, 878-81; continúa su relato hasta el fin del Concilio, 882-92; cómo salió de Germania Bobadilla y fué recibido en Roma, 901; cuenta las incidencias del coloquio de Poissy, 910-2; narra la acción apostólica de Láinez en París y sus propias ocupaciones, 919-22, 925-7; ayuda a bien morir al Card. de Tournon, 927-8; expone el fruto de Láinez en Francia, 942-4; escribe una instrucción para Canisio, 946-52.
- Polanco**, Luis de. Hermano del anterior y procurador de la Compañía en Florencia, 159, 608.
- Pole**, Reginaldo, Cardenal de Inglaterra, 26, 242, 380, 851, 852, 853.
- Policini**, Ambrosio, 346.
- Ponce de León** Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo, 862.
- Porcaro**, Julio, 663.
- Portillo**, P. Jerónimo Ruíz del, 1079.
- Portugal**, Embajador de, Cf. Lobo.
- , Princesa de, 797.
- , Rey, Cf. Juan, Sebastián...
- Posesión** diabólica. Sermón de Canisio sobre ella, 432-42.
- Possevino**, P., 256; refiere la muerte de Polanco, 659.
- Postel**, Guillermo, 475.

Praga, Cf. Colegio.

Prat, Guillermo de, obispo de Clermont, 188.

Predestinación, 743, 744.

Predicación, 341-460. Su importancia; ella engendró a N. S. P. para la vida de celo y a sus imitadores, 331-2; Fabro como predicador, 332-3; Jayo y Javier, 333-4; Laínez, carácter de su predicación, 334-6; Salmerón, 336-7; Bobadilla, 337-8; predicación de Araoz y Estrada, 338-41; de Borja, Barma y otros en España, 341-4; en Portugal, 344; en Francia, Edmundo Auger, 344-6; en Italia, Otelo, Palmio y Ribadeneira, 346-8; en Alemania, Canisio predicador, 348-51; dificultad de este ministerio, 351-2.

Formación de los predicadores, 352-4; cuidado de S. Ignacio en esto, 355-9; predicación de principiantes, 359-63; solicitud de Ignacio, Laínez y Borja en formar predicadores, 363-4; palabras de Canisio, 364-5; apuntes para sermones de Bobadilla, 365-6; avisos de Laínez a los predicadores, 366-377; donde se nota el fin de la predicación, las virtudes del predicador, 366-7; el modo de enseñar, las dotes de talento y prudencia, 367-9; los medios de persuadir, la declamación, 369-71; la manera de deleitar, 371-2; la amplificación oratoria, 372-5; la materia de los sermones y su disposición y la peroración, 375-7.

Ejercicio de la predicación, 378-9; predicación apostólica y abusos que había al aparecer la Compañía, 380-1; cómo predicaron los nuestros: instrucciones y ejemplos, 381-3; predicación de Moreira y Landini, 383-4; fruto, 384-5; materias que trataban, 385; sermones de Laínez, 385-7; predicación contra los errores, 387-8; Salmerón, Landini, Poncio, 388-9; cuaresma de 1564 por Canisio, 389-96; sus reprensiones de los pecados públicos, 396-401; regla 12.^a de los predicadores y su interpretación auténtica, 401-12; odio del mundo al predicador; escrito contra Canisio, 412-7; Laínez a Couvillon, 417-8; algunas faltas en predicadores, 418-22; modo de proponer la doctrina, 422-3; sermones de memoria, 423; lenguaje, 423-4; la predicación asidua, en plazas, de pueblo en pueblo, 424-7; necesidad de ésta, 427-30.

Géneros de predicación. Sermones, los de Canisio, 31-42; Lecciones sacras, 442-3; avisos de Laínez sobre ellas, 443-5. Doctrina cristiana: cómo la enseñaban Ignacio y Fabro, 445-9; instrucción sobre ello, 449-50; catecismos en Alcalá y Viena, 450-1; Canisio, 451-5; costumbre de comenzar todo sermón por catecismo, su origen,

455-6; libro del catecismo, 455-6; carta sobre esto del P. Hernández, 458-9; petición al Tridentino de un catecismo único, 459-60.

Predicador, Se recomienda que mueva al pueblo a la piedad y a la misericordia, 254. Formación de él en la Compañía, 352-77, 364-5, 366-77. La regla 12 de su oficio, 402-12; el mundo los aborrece, 412. Cf. Predicación.

Preste Juan, *passim*, 1026-50; Cf. Asnaph Segued.

Priego, Marquesa de, Cf. Fernández de Córdoba.

Príncipe, Peligros que tiene de pecar y dificultad en salir del pecado, 774-5; ayudas para bien hacer, 775.

Prisciano, escritor, 598.

Privilegio, Nota de los que pidió N. S. P. para Etiopía, 1039-40.

Procesión, Como ministerio de celo, 61-2; asistencia de los de la Compañía a ellas, 62-4; la del Corpus, 66.

Procurador, Ha de haber en Roma uno que atienda a los negocios, 143, 158-9.

Propósito de la enmienda, 285.

Prosoydt, (Profoydt), Jerónimo, 987, 989.

Protestante, 137, 412, 863, 894, 895, 900, 926, 981; su predicación, 380-1; interpretan mal la penitencia de los ninivitas, 392; nota característica de sus sermones, 432; les desagrada el catecismo de Canisio, 457; son autores de la deserción de la Iglesia, que es la raíz de todos los males, 545.

Protestantismo: qué es en sentir de Fabro, 224.

Providencia de Dios. De este asunto bosquejó Laínez doce libros, 744.

Prunner, Jorge, 987, 989.

Pseudoisidoro, 578.

Puccio, Antonio, cardenal, 669.

Pureza de intención. Es menester al predicador, 367.

Purgatorio, 891.

Púteo, Santiago, Card., 43, 48, 128, 192, 665.

Quadros, P. Tiburcio de, 344. Cf. Cuadros.

Quarésima, Luis. Se manda sea examinado por la Inquisición, 189-90.

Queralt, mosen Juan, 137, 142; intercede por las monjas de Sta. Clara de Barcelona, 102.

Questenburch, Everardo. Hace los Ejercicios, 529.

—, Margarita, 529.

Quiñones, Francisco, Card. O. S. F. Su breviario, 65.

Quiroga, D. Gaspar de, Card. arzobispo de Toledo. Informes de él, 198; hace los Ejercicios en el castillo de Almansa 527.

- "*Quum ad aures*" Decreto de la S. Congr. del Concilio, 324.
- R**, cifra del P. Francisco de Borja, 33.
- Rabenstein**, 724.
- Rafael**, : cifra del P. Francisco de Borja, 485.
- Raggio**, Tomás: cuenta cómo se ha fundado en el Colegio de Roma la primera Congregación Mariana, 710.
- Rais**, Cf. Arraez.
- Ramírez**, Beatriz, 91.
- , Juan. Gran predicador, 234, 761; su elocuencia, 342-3; se queja de los nuestros que en el púlpito ceden a los respetos humanos, 403-6; Láinez le responde, 406-12; desde el púlpito reprende en particular, 419; pide que en España se den misiones de pueblo en pueblo, 428-9; se le encarga escribir un catecismo, 460.
- Ramírez de Vergara**, Alfonso, canónigo de Cuenca, 527, 538; pretende uniones para el colegio de Alcalá, 142; informe de él, 198.
- Rattis**, Aquiles. Prefecto de la Biblioteca Ambrosiana de Milan, después Pfo XI, 544.
- Ravena**, arzob. de. Cf. Farnesio, Rainucio
- Ravenstein**, Jodoco, 976.
- Raynaldo**, Oderico, 752.
- Recidivos**, Consulta sobre la absolución de estos pecadores, 266; remedios para enmendarse, 287-8.
- Recuerdos del P. Franc. Javier** a los que desean salvarse, 1056-7.
- Reforma**, N. P. Ignacio deseaba la verdadera, 236-44; en qué consiste, 480; modo reprehensible de hacerla, 877; Vid. 856, 859, 872, 874, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 886, 888, 890, 891.
- Regiones septentrionales**. Prescribense oraciones por ellas, 250-1.
- Ragis**, Juan Francisco de, S., 342.
- Regla de vida**; dada por Javier, 1052-7; para los misioneros de la India, 1057-66.
- Reims**, Obispo de, Cf. Lorena.
- Rejadella**, Sor Teresa, religiosa de Sta Clara de Barcelona, 91, 100, 104, 469, 605; pide ponerse a obediencia de la Compañía y se le niega, 101-106; doctrina que se le da sobre la comunión frecuente, 307-8.
- Religión**, Sus remedios en Alemania, 883.
- Religiosos**, Reformación de ellos, 890, 891.
- Religiosas**, Hasta qué punto puede atenderlas la Compañía, 81, 90-1, 95-6, 107-17.
- Reliquias de los Santos**, 891; débense venerar, 965.
- Remigio**, S., 315, 510.
- Renata de Francia**, duquesa de Ferrara, 684.
- Renovación de votos**, 996.
- Renta**, Tomarla por ejercer la cura de almas se opone nuestro instituto, 82.
- Repetición**, Modo de meditar, cómo se hace, 607-8.
- Repreñión**, No se ha de hacer de los mayores sino en caso de escándalo público, 401-2.
- Requesens**, D.^a Estefanía de, 463; D. Juan de, Comendador mayor de Santiago, 463; D.^a Mencia de, Marquesa de los Velez y condesa de Benavente, 91, 463.
- Residencia de los obispos**; obligación que a ella tienen, 856, 879, 887.
- Restitución**, 278, 285.
- Rey**, Católico, Cf. Felipe II; de Romanos Fernando I, Maximiliano II; reyes Magos, 798; Católicos, 796, 797; de Portugal, trabajaron en favor de Etiopía, 1025.
- Reza**, Contador del Conde de Mérito, 161, 162.
- Rezo**, No quería N. P. se hiciera con compañero y en voz alta. 64.
- Ribadeneira**, P. Pedro de, 34, 36, 66, 199, 207, 612, 655, 685, 748, 805, 978, 980, 983; refiere en suma lo que hizo Ignacio para alejar de la Compañía prelación y dignidades, 13-4; afirma la inclinación de Ignacio a la música sagrada, 51-2; que N. P. condenaba el ocuparse los de la Compañía en negocios seculares, 145; da Ejercicios en Lovaina, 107; pondera la mansedumbre de Ignacio, 181-2; cuánto estimaba el tribunal de la Fe, 243; predicó con aceptación y fruto, 347; cómo Ignacio atacaba la murmuración, 577; caridad de Ignacio, 647; la Vida del P. Láinez es censurada por Salmerón, 736-9; cuenta cómo fué recibido en Roma Bobadilla al volver echado de Alemania, 900-1; es escritor, 976.
- Ribagorza**, Conde de, Cf. Aragón.
- Ricci** de Monte Pulciano, Juan, Nuncio apostólico de Portugal, 677, 678, 679.
- Ridolfi** (de Rodulfis), Nicolás, Card. arzob. de Florencia, 784, 790.
- Riera**, P. Rafael, 346.
- Rion**, Antonio, sus capelos, 31, 33, 46; parece haber sido el autor de la fórmula de los tonos de Roma, 358.
- Ripalda**, P. Jerónimo de, Elogia la elocuencia del P. Ramírez, 342.
- Ritos**, S. Congreg. de, 684.
- Ritual**, Romano, 1020.
- Riva**, Domingo de la, 213.
- Rivadeco y Salinas**, Conde de, Cf. Gómez Sarmiento.
- Rocaberti**, Ana, vulgarmente La Cepilla, 91.
- Rocea**, Cristóbal la, 707.
- Roche-sur-Yon**, Príncipes de, 921.
- Rodríguez**, P. Alonso, 293; comenta bien la eficacia del buen ejemplo, 222-3.
- , P. Cristóbal, 140, 312, 342, 806; con

- el P. Miguel Spes, y los HH Briones y Bravo en 1569 se embarcan en la armada contra los moriscos de Granada; qué instrucción les dió el P. Francisco de Borja, **811-3**; intervención en Lepanto, **814-8**.
- , P. Gaspar, **267**.
- , P. Simón: uno de los primeros compañeros de S. Ignacio, **24, 47, 53, 182, 208, 224, 273, 297, 340, 360, 512, 606, 666, 667, 668, 677, 685, 699, 1107**; para los negocios de Portugal se le remite al embajador en Roma, **142**; ayudas que daba al predicador, **353**; da los Ejercicios a la Reina de Portugal y a otras personas, **520**; se le habla del asunto de las paces entre Paulo III y Juan III, **69-76**; resolución final, **676-7**.
- Rodríguez** de Figueroa, D. Juan del Consejo de Estado de Felipe II y Presidente del Consejo de Ordenes; informes de él, **195, 196**.
- Rogel**, Juan, **1079**.
- Roghón** (Righone), monasterio de, **115**.
- Rohrbacher**, escritor, **421**.
- Rojas**, Francisco de, Se le da la doctrina sobre el negociar bienes temporales, **143-4**.
- , D. Luis de, Castigado como luterano, **808, 809**.
- Roma**, Trabajos apostólicos de la Compañía en ella, **220**. Cf. Colegio.
- Román**, P. Alfonso, **175, 176, 186**.
- Romei**, P. Sebastián, **194, 224**; se le recomiendan obras de misericordia, **646-7**.
- Ronsard**, Pedro de, Poeta francés, **61**.
- Roothaam**, P. Juan, **724**.
- Roseff**, Gregorio, escritor. Es animado y dirigido por Canisio, **757**.
- Roser**, Isabel, **91, 97, 605**; alcanzó del Papa que S. Ignacio la recibiese a obediencia e hizo con otras los votos de escolares, **92**; favoreció a la Compañía y ésta se lo agradeció, **119-22**; después ella y sus compañeras fueron separadas de la Compañía, **122-3**; aparece deudora a nuestra casa por sentencia, **123-7**; fin del asunto, **127-9**; ella se arrepintió y vivió agradecida a Ignacio y la Compañía; entró religiosa franciscana en el convento de Jerusalén de Barcelona, desde donde escribió a Ignacio, **129-31**; resumen de una carta que le dirigió S. Ignacio, **464**; se le inculca la doctrina del Principio y Fundamento, **554**; y las ideas de la segunda semana de los Ejercicios, **555**.
- Rosmann** o Roschmann, Susana; queda libre del demonio por medio de los exorcismos de la Iglesia, **432**.
- Rota Romana**, **186**.
- Rouffet**, escritor, **752**.
- Rovira**, **128**.
- Ruan**, Arzobispo de, Cf. Borbón.
- Rubiola**, P. Jerónimo, **268, 312, 363, 686**.
- Rugiero**, Abate, **926**.
- Ruí Gómez**, Conde de Mérito, **164, 165**.
- Rumor** *ad bonum o ad malum*; impresión buena o mala de la predicación, **278-9**.
- Ruiz** del Portillo, Cf. Portillo.
- Ruiz** de Vergara y Alava, escritor, **164, 198**.
- Rupe** (der Flue), S. Nicolás de, **751**.
- Sa**, Dr. Manuel de, escritor, **722, 748, 750, 756**; es elogiado por Láinez, **750**.
- Saa**, Rafael de, Cifra con que se designa Borja, **485, 486**.
- Saavedra**, P. Pedro de, Pide permiso para ser testamentario, **140, 812**.
- Saboya**, P. Francisco de, **341**.
- , Jacobo de, Duque de Nemours, **874-5, 910**.
- Cf. Carlos III.
- Sacchini**, escritor, **293, 422, 532, 710, 749, 980**; refiere el fin de la predicación de Auger, **421**.
- Sacerdote**, Interrogatorio para confesarlos, **276**.
- „**Sacra Tridentina Synodus**”, decreto de la S. C. del Conc. sobre la frecuencia de la Comunión, **322-4, 325**.
- Sacramentario**, herejes, **242, 243, 977**.
- Sacramento**, frecuencia de ellos, **924**.
- Cf. Administración.
- Sacro Palacio**, Mtro. del, **535, 726**.
- Saint-Gelais**, Juan de, Obispo de Uzés, **907**.
- Saiz** de Goyar, Martín, **681, 683**.
- Sala**, Jacobo María, obispo de Viviers y Vicedelegado del Card. Farnesio.
- Salamanca**, obispo de, Cf. González.
- Salazar** de Mendoza, Pedro, escritor, **196, 198**.
- Salerno**, arzob. de, Cf. Cervantes.
- Saligne**, Francisco de, teólogo, **926**.
- Salinas**, Sr., **903**.
- Salisburg**, arzob. de, **1004**.
- Salmerón**, P. Alfonso, **14, 29, 131, 132, 160, 180, 181, 190, 203, 204, 210, 212, 225, 245, 248, 254, 261, 320, 340, 341, 346, 363, 388, 409, 434, 436, 442, 456, 501, 512, 521, 542, 686, 688, 712, 725, 730, 761, 790, 793, 846, 850, 852, 853, 871, 873, 919, 945, 946, 975, 976, 978, 980, 997, 1007**; consulta sobre procesiones, respuesta de Everardo, **63-4**; llamado con Láinez por Paulo IV son reprendidos por lo del coro, **66-7**; su obediencia en este punto, **68**; consulta sobre el canto gregoriano, **80**; glosa que hace sobre el proceder del gobernador de Mérito, **161-2**; sus trabajos en Irlanda, **221**; escribe sobre la confesión y comunión frecuentes, **312, 313**; elogia a Láinez, **336**; Ejercicio y cualidades de su oratoria, **336-7**; predica contra los herejes, **388**; anima a su amigo el Card. Hosio, **496-500**; hizo los Ejerci-

- cios primeros con rigor, 511; da los Ejercicios, 520; en darlos ocupa el primer lugar después de Fabro, a juicio de S. Ignacio, 522; escribe sobre dos congregaciones que había en Nápoles, 708-9; es enviado con encargos a la dieta de Augusta, 717; fragmento de una carta suya corregida por Polanco, 726; censura la teología de Láinez y el Directorio de Polanco, 729; censura de sus obras, 736; la que él hace de la Vida de Láinez por Ribadeneira, 736-9; tuvo la clave para descifrar los escritos de Láinez, 746; escritor consumado: sus obras, 746-8; es elogiado por Canisio, 756; sale la primera vez para Trento; instrucciones de Ignacio, 847-9; sus obras humildes y sus trabajos conciliares, 853-8; su discurso sobre los deberes de los Prelados, 877-8; es enviado con Láinez a la segunda convocatoria del Concilio por Julio III con palabras de afecto para ellos y para la Compañía, 858; incomodidades en la posada, 858; trabajos conciliares, 863-4; es enviado a la tercera reunión del concilio con Láinez por teólogos de Pío IV, 865; trabajo de Salmerón que con otros prepara un Índice, 867-70; defiende los derechos del Papa sobre los Obispos, 870-6; predica a los PP. del Concilio, 872; defiende a la Santa Sede, 878-9, 880, 881, 885; prepara con Láinez las materias que han de proponerse al Concilio para su clausura, 887.
- Salt**, Francisca, 91.
- Salutación** angélica, 39.
- Salve** cantada, 998, 1006.
- Salviati**, Juan, Obispo de Ferrara, 28.
- San Agustín**, basílica de, 68; iglesia de, en París, 919; Orden de, 101; Prior de, en Pamplona, 231.
- **Anastasio**, abad de, Cf. Eugenio III.
- **Andrés**, mariscal de, 905, 926.
- **Angel**, Card. de, Cf. Farnesio, Rainuccio, arz. de Ravena.
- **Antonio** el Viejo, convento de, en Lisboa, 170.
- **Benito**, abades de, 851: Orden de, 101, 104, 149; monasterio de, en Nápoles, 442; en Perusa, visitado por Bobadilla, 119.
- **Castrense**, monasterio reformado por Láinez, 68-7.
- **Ciriaco**, Card. de, Cf. Simonetta.
- **Fins** (S. Félix), abadía benedictina de, en Friestas, 170, 171.
- **Francisco de Asís**, Orden de, 104.
- **Gervasio** (la Anunciata), iglesia de, en Perusa, 332.
- **Gil**, Iglesia de, 531.
- **Jerónimo**, Orden de, 149.
- **José**, Iglesia de, 51.
- **Juan** el Mayor, iglesia de, en Nápoles, 337.
- San Juan**, Bautista, iglesia de, en Augusta, 395, 452.
- — Orden de, 149.
- — y S. Paulo, hospital en donde sirvieron nuestros primeros Padres, 227, 652, 737.
- **Justo**, capellán de, Cf. Loranca; colegiata de, en Alcalá de Henares, 450.
- **Lorenzo**, iglesia de, en Florencia, 783, 791.
- **Marcos**, iglesia de, en Roma, 82.
- **Mauricio**, iglesia de, en Augusta, 432.
- **Martín**, decano de, en Worms, 474, 515.
- **Miguel**, convento de, en Sicilia, 112.
- — iglesia de, en Grajal de Campos, 676.
- — Orden de, 692.
- **Nicolás**, Iglesia de, en Mesina, 291.
- **Pablo**, iglesia de, en Nápoles, 709.
- **Pancracio**, cardenal de, Cf. Hosio.
- **Pedro**, iglesia de, en Lovaina, 476, 478; en Avignon, 824.
- **Salvador**, iglesia de, en Sevilla, 343.
- **Severino**, monasterio de, en Nápoles, 442.
- **Vicente**, iglesia parroquial en Módena, 82.
- Sanctissimus Dominus noster**, decreto de Alejandro VIII, 324.
- Sanctos**, D. Manuel, obispo de Targa, 469.
- Sánchez**, Diego, chantre de Gandía, 535.
- , Isabel, llamada "la rezadora" 91.
- P. Juan Bautista, predicador infatigable 342, 385, 426, 761; es elogiado por su fogosa elocuencia, 343.
- Carrillo: cifra con que se designa al Infante Cardenal de Portugal, 802.
- María: cifra con que se designa a la Infanta de Portugal, 802, 803, 804.
- Mateo: cifra que se da a la princesa D.^a Juana de Austria, 485, 486.
- Pedro: cifra de S. Francisco de Borja, 802, 803, 804.
- Sancho**, Mtro. Francisco, 459; informes de él, 198.
- Sander**, Nicolás, escritor, 500; su elogio, 498-9.
- Sandoval**, Juan de, 210.
- , Fr. Luis de, O. S. F., escribele S. Ignacio alabando el "Monte de la Redención", 210-1.
- y Rojas, D. Luis. III marqués de Denia, IV Conde de Lerma y Mayordomode la Reina D.^a Juana, 800, 801.
- Sangrador**, escritor, 805, 809.
- Sanson**, 434.
- Santa Ana** de Tendilla, convento de Jerónimos de, 525, 526.
- **Clara**, monasterio de Barcelona, 96, 101, 104, 136-7, 142.
- Santacruz**, Cardenal de, Cf. Cervini.
- , Juan de, Rasgos edificantes del obispo de Segorbe, 503.
- , Marqués I de, Cf. Bazan.

- Santacruz**, P. Martín de, 102, 120, 171, 205, 670.
 — monasterio de, en Portugal, 171.
 — Pedro de, 344.
 —, mons, Próspero, 742.
- Santa Fe**, Paulo de, 1097.
 — **Flor** o **Flora**, Card. de, Cf. Sforza.
 — **Lucía**, iglesia de, en Bolonia, 82, 520, 524.
 — —, iglesia de, en Padua, 348.
 — —, hospital de, en Manresa, 647, 652.
- Santa María**, parroquia de, en Ingolstadt, 349.
 — — **del'Auto** (o del'Alto), monasterio de, en Mesina, 108-9, 470; Cf. Spadafora.
 — — de la Estrada, iglesia de, en Roma, 82, 126, 683, 790.
 — — de Jesús, de la Redención de Nápoles, Cf. Monte.
 — — de Loreto, 744.
 — — de la Mar y del Pino, parroquia de, en Barcelona, 300.
 — — la Nueva, Card. dei Cf. Gonzaga.
 — — — monasterio de, 303.
 — — de Rizi o Ricci, Iglesia de, en Florencia.
- Santa María Magdalena**, ermita de, en Oñate, 231; priorato de, en Padua, 727.
- Santa Marta**, Mtro. Antonio de, Cf. Tonos.
- Santa Marta**, casa de, llamada también de las Convertidas o de la Gracia y alguna vez monasterio, fundóla en Roma N. S. P., 92, 95, 122, 128, 129, 206, 679; solicitud que tuvo de ella Ignacio, 205-6; sus estatutos, 649-51; interrogatorio para las que pretendían entrar, 651-2; Cf. Congregaciones.
- Santa Sabina**, iglesia de, en Roma, 436.
 — **Sofía**, monasterio de, en Benavente, 365.
 — **Susana**, Cf. Seripando.
- Santander**, canónigo devoto de Borja, 231.
 —, Luis de, obrero infatigable, 342, 761, 806, 808.
- Santángelo**, castillo de, 690.
- Santiago**, Apóstol, 246, 1001.
 — hospital de, en París, 652.
 — iglesia de, en Straubing, 987.
 — Fr. Jorge de, 671, 672, 674.
 —, María de, 396.
 — de Compostela, Arzob. Card. Cf. Álvarez de Toledo, Sarmiento. Comendador mayor de, Cf. Requesens.
- Santino**, Pedro, 794.
- Santo Domingo**, monasterio de, 229, 908.
- Santo Sepulcro**, cofradía del, en Roma, donde se inscribieron los Nuestrs, 205.
- Santos**, se recomienda su invocación, 478, 479, 481, 887, 890, 891, 965.
- Santos Apóstoles**, basílica en Roma de los, 684.
- Santos Felipe y Santiago**, basílica en Roma de los, 684.
- Santos de Grecia**, 815.
- Santos Padres**, 743, 746, 751.
- Santos patronos de mes**, 230.
- Sara**, 440, 494, 744.
- Sarcerio** Erasmo, hereje, 732, 864, 976.
- Sardanápalo**, 832.
- Sarmiento**, D. Pedro, Card. de Santiago, 261.
 — D. Pedro, comendador de Alcántara, castigado como luterano, 808, 809.
- Sarraceno**, 931.
- Satanás**, 836; con razón debemos estar temerosos de su astucia y su poder, 433-6.
- Saul**, 17, 437, 440.
- Sauli**, arzob. de Génova, 207.
- Savonarola**, 422, 780, 794; su celo imprudente y su último suplicio, 772.
- Sbarbi**, escritor, 58.
- Scotti**, Juan Bernardino, O. Teatin. Card., 45.
- Schadek**, Nicolás de, Canón. Rector de la Universidad de Cracovia, 1010.
- Schaumburg** (Schaumburg). Adolfo de, Areon. y elector de Colonia, 859, 861.
- Scheeben**, escritor, 751.
- Scheibenhart**, Dr. Simón. Párroco de Augusta, libra con los exorcismos a una posesa, 02.
- Schenaldo**, Mtro. Juan Andrés, 88; insta para que Galvanello se quede como párroco en Morbegno, 85-8.
- Schinosi**, Francisco, escritor, 210.
- Schmidlin** (Schimidelino), Cf. Andrés.
- Schorich**, Msro. Pedro, 490, 90, 975; informa acerca de Stevordiano, 19-20.
 —, P. Jorge. Sus trabajos apostólicos, 1009-12.
- Schúrer**, 752.
- Schweicker**, Dr. Enrique, 989; consejos que le da Canisio, 984-6.
- Sebastián**, D., rey de Portugal, 154, 155, 157; cómo se ha de educar; principios que se le deben inculcar, 166-7.
- Sede**, la, Iglesia principal de Coimbra, 382.
 — A. ostólica; sus concesiones, 252-3.
- Segismundo II** rey de Polonia, 38, 500, 1013, 1014.
- Segorbe**, obispo de, Cf. Jofré.
- Segovia**, obispo de, Cf. Zúñiga.
- Segura**, P. Juan Bta. 1079.
- Seminario**, 1023. De cuantas clases se pueden fundar en Alemania, 959-60; el Concilio decreta su erección en las diócesis, 885-6.
- Sena**, señoría de, 150.
- Senaquerib**, 439.
- Séneca**, Luc. Ann, escritor, 222.
- Sépúlveda**, Juan Ginés, 197, 474.
- Seripando**, Jerónimo, Card. Presidente del Concilio, 868, 869, 870, 874; da testimonio en favor de Laínez, 865-7; muere, 882.
- Sermón**, No ha de aprenderse de memoria, 423; algunos de Canisio sobre el juicio, 437-2 y la posesión diabólica, 432-42 Cf. P. 1000-01.

- Serviá, Fr. Miguel de, O. S. F., confesor de D. Juan de Austria, 810.
- Sevilla, arzob. de Cf. Valdés; María Ana de, Religiosa en Barcelona, 104.
- Servillano, P. Padro, Rector de Medina del Campo, 110.
- Sfondrato Francisco, Legado apostólico 900.
- Sforza, Guido Ascanio, Card. de Sta Flora, 182, 675, 678; carta que le dirige Ignacio, 183.
- Sicilia, Abadías de, 149; Virrey de, Cf. Vega, Cerda.
- Sigüenza, Obispo de, Cf. Espinosa.
- Silencio, Cómo lo han de guardar los Nuestros en Ejercicios, 573.
- Siliceo, Cf. Martínez.
- Silva, Fr. Diego de, Obispo de Ceuta, 666; D. Miguel, Card. y Obispo de Viseo, 220, 666, 667, 672, 677, 678.
- Silveira, P. Gonzalo, 97, 944.
- Simonetta, Luis, Cardenal. Presidente del Concilio, 884, 886, 887, 890; su testimonio por Laínez, 865-7.
- Siponto, arzobispo de, Cf. Ricci.
- Sigilo, sacramental, 271-2.
- Sirleti, Guillermo, Cardenal, 742.
- Snepp, 981.
- Soares, Juan, O. S. A., obispo de Coimbra, 459; Vicario de Malaca, 1085.
- Soberbia, Sus remedios, 280, 776.
- Sócrates, historiador, 930, 931, 932.
- Soldevila, P. Antonio, 113, 361, 608.
- Solemnidad litúrgica; cómo se prohíben en la Compañía, 50-80; Cf. Coro, Constituciones, Ignacio de Loyola etcétera.
- Solier, P. Fernando, 140.
- Somasca, Padres de, Solicitan unirse a la Compañía, 207-8.
- Sommervogel, escritor, 722, 750, 751, 756, 757.
- Sonnió, o van der Velde, Francisco, 976.
- Sorbona (La), Condenó la falta de coro en la Compañía, 51-3; respuesta a sus afirmaciones, 187, 188; pide explicaciones, 907.
- Sousa, Antonio de, 474; Cristóbal de, 261, 666; Manuel de, 344.
- Soto, Fr. Domingo de, O. P., 725; Fr. Pedro de, O. P., Confesor de Carlos V, 494, 660, 755, 902, 1002.
- Sozomeno, historiador, 930, 933.
- Spadafora, M. Bartolomea, Abadesa, 470.
- Spahi, o spai, 817.
- Spes, Miguel, 811.
- Staphylo, Dr. Federico, 871.
- Stella, Bartolomé, 852.
- Stevordiano (Gewárts), 362; informes de él, 419-20; su traslado, 428.
- Strigonia, arzob. de, 1000.
- Strozzi, Alejandro, canónigo de Florencia y después obispo de Volaterra, 781, 782, 783, 790, 791, 792.
- Suárez, P. Juan, Rector de Sevilla, 429; quejase del P. Bustamante, 69-70; predica con otros en Sevilla, 385; da noticias de una Congregación, 706.
- de Figueroa, Gumersindo, Conde V de Feria, 487.
- de Mendoza, Lorenzo, Conde de la Coruña; informes de él, 197.
- Suma angélica, 656; antonina, 656, 197; silvestrina, 656; tabiena, 656.
- Surio, Lorenzo, O. Cart., escritor, 754.
- Surchio, Antonio, 707.
- T**ablares, Pedro de, Aprueba Ignacio que vaya a Inglaterra con Felipe II, 152-3; es nombrado Procurador en España del colegio e iglesia de Roma, 159; diligencias que hizo para cobrar la deuda que con el colegio romano tenía el Gobernador de Mérito, 159-65; da Ejercicios en el castillo de Almenara y en Cuenca, 526-7.
- Tacchi, Venturi, Pedro, escritor, 292, 332, 380, 606, 651, 683.
- Taglavia de Aragón, Pedro, Obispo de Girgenti, arzobispo de Palermo y Cardenal, 475.
- Tapper, Ricardo, Canciller de la Universidad de Lovaina, 860; hácele Ignacio participante de las buenas obras de la Compañía, 861.
- Targa, Obispo de, Cf. Sanctos.
- Tarin, moneda de plata, 704.
- Tarragona, arzobispo de, Cf. Cervantes.
- Tassis, Mtro. Mateo, jefe de postas, 852.
- Taulero, Dr. Ó. P., 751.
- Tavannes, escritor, 905.
- Tavara, marqués de, Cf. Pimentel.
- Tavera, Juan de, Card. arzobispo de Toledo, 198.
- Tavono, Juan Bta., 273, 274; alaba la elocuencia de Benedicto Palmio, 347-8.
- Teatino, Card., Cf. Caraffa; la congregación de los T, quisieron y solicitaron unirse a la Compañía, 207.
- Téllez, Alonso, 344.
- Fr. Gabriel, Cf. Tirso.
- Tendilla, Conde de, Cf. López Hurtado.
- Tenezynski, Estanislao, primer noble palatino, 1013.
- Tentación, Se proponen las más comunes a los misioneros, 1093-7.
- Teodoreto, escritor, 930.
- Teodosio, emperador, 837, 933.
- Teología, Recomendación Canisio la escolástica, 490.
- Terencio, 598, 599, 990.
- Teresa de Jesús, Sta., 725.
- Terranova, Marqués de, Cf. Taglavia.
- Tertuliano, 435, 918.
- Testamentario, Los de la Compañía no han de serlo, 134, 138-9; por este nombre se entiende asistir al acto de testar, 138.
- Testamento, Cf. Testamentario.
- Thalers, moneda, 1002.

- Thorn**, Eduardo, hipócrita insigne, 749.
- Thyreo**, Hermann, 755.
- Tiletano**, Cf. Ravestein.
- Timoteo**, discípulo de S. Dionisio Areop. 559.
- S. Obispo, discípulo de S. Pablo, 39.
- Tiraboschi**, escritor, 380.
- Tirso de Molina**, poeta, 904.
- Tiseo**, Juan Btá., Obispo de la Bastia, 194.
- Tito**, Obispo, discípulo de S. Pablo, 39, 367.
- Toggenburg**, Ida de, San., 751.
- Toledo**, P. Francisco de, 748, 755, 756.
- D. Francisco de, Comendador de Alcántara; informes de él, 196.
- D. Francisco de, Embajador de Carlos V en Trento, 854, 859.
- D. Francisco de, Virrey del Perú, 195.
- D. García de, Virrey de Sicilia, lleva consigo a Malta once de la Compañía, 811.
- D.^a Leonor de, Duquesa de Florencia, 82, 761, 772, 779, 780, 783, 784, 790, 791.
- D. Luis, hijo del siguiente, 337.
- D. Pedro de, Virrey de Nápoles, 337 772, 783, 784, 790, 792. Cf. Quiroga.
- Tomás de Aquino**, Sto., 71, 98, 296, 314, 318, 319, 321, 372, 380, 388, 437, 562, 563, 584, 587, 596, 639, 642, 643, 899, 1002; propone la doctrina sobre la reprensión pública de los mayores, 401; Canisio recomienda su estudio, 490.
- Tonos**, Ejercicio de declamación para disponerse a predicar, los enseñaba en Roma el Mtro. Antonio de Sta Marta, 334; cuáles eran sus provechos, 357-9, 363.
- Tornont**, Conde de, 974.
- Torre**, P. Francisco de la, Da cuenta de la oposición que algunos de los Nuestros hacían a la frecuencia de la Comunión en 1571, 305-6.
- Torre de Nona**, cárcel en Roma, 690, 691, 692.
- Torres**, Dr. Bartolomé de, Expone su parecer acerca de los Ejercicios, 538-43.
- , P. Cosme de, 1104.
- , Dr. Francisco de, Teólogo de Pío IV en Trento, 498; hace los Ejercicios con Laínez y se resuelve a ser de la Compañía, 518; como escritor fué animado y corregido por Canisio, 757.
- , P. Dr. Miguel de; varón muy estimado de S. Ignacio, provincial de Portugal y Andalucía, 46, 47, 99, 121, 124, 125, 127, 210, 241, 455, 456, 466, 667, 795, 797; recibe larga información de lo que trabajó S. Ignacio para estorbar el obispado de Jayo, 24-9; escribe una brillante apología de nuestra regla prohibiendo el coro, 70-8; atestigua que en Portugal se obedeció el mandato de Paulo IV 70, 49; hizo los Ejercicios bajo la dirección de Ignacio, 513; sus ministerios con los presos y reos de muerte, 688.
- Tournon**, Card. de, Francisco, 906, 907, 908, 910, 926; es ayudado a bien morir por el P. Polanco, 927-8.
- Trabajo de manos**, 650.
- Travancor**, 1066.
- Trento**, Cf. Concilio de, Cf. Láinez Salmerón, Polanco, Ignacio de Loyola, Cuadros. etcétera.
- Treveris**, Arz. y Elector de, 980.
- Trieste**, obispado de, 14.
- Trinidad**, Stma. Escribió Láinez tres libros sobre ella, 745.
- Tristeza**, motivos de tenerla, 246.
- Troyes**, obispo de, Cf. Caraccioli.
- Truchsess**, von Waldburg, Guillermo, padre de Oton, 222.
- , de Waldburg, Oton, Card. y Obispo de Augusta, 45, 222, 241, 250, 417, 516, 734, 735, 738, 756, 757, 762, 850, 815, 852, 902, 946, 980, 995, 1005, 1006; Láinez le pide su favor para rechazar el cardenalato, 46; elogia la predicación de Canisio, 349; Canisio le exhorta a tratarse como pastor de I. C., 493; pide a Bobadilla su juicio sobre el "Interim", 894.
- , Oton, hereje, 738.
- Tyreo** Hermann, Expone el estado de la Religión Católica en Alemania, las esperanzas y los medios de restaurarla, 1098, 124.
- Tudor**, María, Esposa de Felipe II y reina de Inglaterra, 954.
- Túnez**, infante de, 903.
- Turco**, 433; escuadra contra ellos, 146-51.
- Ubert**, Mtro. Nicolás, párroco de Morbegno, 88.
- Ubila**, Fr. Martín de, 501.
- Udalrico**, S., Obispo de Augusta, 397, 495.
- Ughelli**, escritor, 779, 781.
- Ugoletti**, P. Elpidio, 535.
- Ulloa** Pereira, D. Juan de, Comendador de la O. de S. Juan, castigado por luterano, 808, 809.
- Universidad** de Alcalá de Henares, 450, 525, 527.
- de Cracovia, 1013.
- de Dilinga, 359, 400, 1005, 1006, 1007,
- de Friburgo, 956.
- de Gandía, 127 el canto de vísperas en ella, 53, 54.
- de Ingolstadt, 9, 10, 11, 12, 754, 947, 948, 952, 985, 995; elige a Canisio por Rector, 8.
- de Jena, 752.
- de Lovaina, 860, 884.
- de París, 548, 582, 903, 923, 939, 940, 941; Cf. Sorbona.

- Universidad** de Praga, 956.
 — de Viena, 215, 712, 954, 956: cómo pueden los de la Compañía ser incorporados a ella, 8.
 — de Witemberg, 752.
- Uriarte**, José Eug. de, escritor, 756.
- Ursino**, Mtro. Juan Pablo, 114.
- Urso**, S., 751.
- Ursula**, Sta., 246.
- Uso di Mare**, Esteban, General O. P., 197.
- Uzes**, Ob. de, Cf. Sainte Galais.
- Vaca** de Castro, D. Cristóbal. Informes de él, 195-6.
- Vado**, Ana del, 91.
- Valbanera**, Monasterio de N.^a Señora de, en la Rioja, 682.
- Valdés**, D. Fernando de, arzobispo de Sevilla, 456; su opinión sobre la censura del P. Pedroche, 603-4.
- Valence**, Obispo de, Cf. Montlue y Martencosme.
- Valencia**, Virrey de, Cf. López Hurtado y Cárdenas.
- Valente**, emperador, 934.
- Valentinis**, Jerónimo de, Vicario de Girgenti, 687.
- Valois**, Margarita de, hermana de Carlos IX, 154, 156, 157.
- Valtelina**, su lastimoso estado, 82-3.
- Valla**, Lorenzo, escritor, 598.
- Valladolid**, En sus escuelas y en nuestra Iglesia se enseñaba a los niños la doctrina y cánticos honestos, 60; Cf. Colegio.
- Vanagloria**, Ayuda el no tener coro para evitarla, 52; remedios contra ella, 280.
- Vaquero** (Vagner, Vagnier, Vañer, Vañez) Obispo de Alghar, 475.
- Vargas** de Carvajal, D. Gutierre, obispo de Plasencia, 487, 488, 861, 862.
- Vario**, Juan de, 309.
- Varmia** (Ermland) Card. de, Cf. Hosio.
- Vaz**, Marcelo, 423.
 — D. Miguel, Vicario general de la India, 481, 484; elogio que le tributa Javier, 482.
- Vaz de Melo**, P. Gonzalo, 344, 354; victoria de sí mismo con que inaugura la misión de Viana, 353; predica contra las corridas de toros, 382.
- Vázquez**, P. Dionisio. Cuenta el fruto que hace Villanueva con los Ejercicios, 524-6.
- Vega**, Andrés, O. S. F., escritor, 751, 854.
 — Fernando o Hernando de, hijo mayor del Virrey, 469, 810.
 — Juan de, Virrey de Sicilia, 27, 28, 92, 111, 114, 123, 178, 189, 214, 355, 458, 469, 524, 660, 661, 662, 676, 686, 706, 707, 810, 980; se interesa por los cautivos de Berbería, 5; intercede por la petición de los de la Redención de Nápoles, 213-4; noticias de su expedición a África, 242; vuelve a la gracia de Julio III, 664-5; elogia la vida de la Compañía, 805.
- Vega**, Simón de, 675, 677.
- Velati**, Juan Bta., 346, 349.
- Velázquez**, Luisa, 91.
- Vélez**, Marquesa de, Cf. Requesens.
 — Rey de, 695.
- Velino**, Cf. Hófler.
- Vendóme**, Duque de, Cf. Borbón.
- Venecia**, 844; Patriarca de, 886; Señoría de, 150, 220, 886.
- Venier**, Francisco, Embajador veneciano en Roma, 220.
- Venusto**, Mtro. Pedro, Es necesario que deje de cuidar el monasterio de Roglion, 113.
- Verallo**, Jerónimo, Nuncio apostólico en Austria, 517.
- Vercelli**, Obispo de, Cf. Bonhomio.
- Verdura**, Mons. de, 108, 109.
- Vergerio**, Obispo apóstata de Capo d'Istria, 83, 494, 755.
- Vergara**, Cf. Ruiz de,
- Verona**, Fr. Ambrosio de, O. E. S. A., 790; Cf. Lippomaní.
- Verónica**, la de Jaén, 91.
- Vicente Ferrer**, S., 235, 292, 296.
- Vicios**, Armas contra ellos, 280-3.
- Víctor**, S., 522.
 — II, Papa, 930.
- Victoria**, Fr. Francisco de, O. P., 560, 725.
 — P. Juan de, 89, 90, 348, 614, 615, 725, 748, 984; el Directorio que lleva su nombre fué dictado por S. Ignacio, 619-27; fué escritor, 750.
- Vich**, Obispo de, Cf. Moya.
- Vidania**, Diego Vicente de, escritor, 196.
- Viena**, Déan de, Cf. Noguera.
- Colegio de, Cf. Colegio.
- Obispo de, Cf. Grau.
- Universidad de, Cf. Universidad.
- Ministerios de los PP. en obras de misericordia, 972-5.
- Viera o Vieira**, Francisco, Fruto de su celo, 289.
- Vignes**, Jerónimo, Procurador de la Compañía en Nápoles, 159, 180, 272, 457, 719, 740.
- Vigor**, 926.
- Vilabeltran**, Monasterio de N.^a Señora, 208; Cf. Domenech.
- Villahermosa**, Duque de, Cf. Aragón.
- Villalobos**, Alfonso de, Cómo mejorará su predicación, 362-3.
- Villalonga**, religiosa de Sta. Clara en Barcelona, 104.
- Villanueva**, Francisco de, clérigo segoviano, abogado y agente de negocios en Roma, 158, 159, 172, 180, 267.
- Villanueva**, Francisco, Rector de Alcalá, 233, 450, 578, 709. Le permite S. Ignacio que acuda a los tribunales de justicia, 189; después de Fabro y Salmerón es, a juicio de S. Ignacio, el más

diestro en dar los Ejercicios, 522; se consagra a este ministerio, 524-6.

Villanueva, P. Jaime, escritor, 208.

— Sto. Tomás de, 557.

Villarejo, D.^a Juana de, 91.

Villasimplez, Cf. González.

Villino, Cf. Hófler.

Vinck, P. Antonio, 336, 810.

Vio, Cayetano de, Tomás, O. P., 406, 407.

Viola, P. Juan Bta. Comisario de Italia, 131, 189, 190, 361, 530, 663, 761, 762; trata de tomar una parroquia en Módena, 82; se le recuerda que no se entretenga con monjas, 109; sobre confesar dueñas en el hospital y la congregación de Mauré, 113; se le prohíbe confesar unas doncellas, 114; dirige a Marcelo II una exposición sobre reforma, 240; la exposición, 829-41.

Viperano, Juan Antonio, 730.

Virgilio Maron, Publio, poeta, 216, 380, 414, 598.

Virili de Castello, Cf. Castello.

Virtudes del predicador, 367.

Vísperas cantadas, 1006.

Vivero, D. Antonio, 526.

— D. Jerónimo, 526.

— D.^a Leonor, condenada como luterana, 809.

— D. Luis, 526.

Vives, Luis, 244, 501.

Viviers, Obispo de, Cf. Sala.

Vocaciones: modo de fomentarlas, 952.

Volaterra, Obispo de, Cf. Strozzi.

Voltaire, 61.

Voto, Que los Nuestros se abstengan de darlo en las Universidades, 193; renovación de ellos, 996.

Waldenses, 931.

Walter, canónigo de Lovaina, 476.

Wauchop, Dr. Roberto, obispo de Armagh, 222, 515; pretende que el P. Frusio le sirva de secretario, 132.

Weber, Urbano, obispo de Laibach, 5, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 146, 647.

Welser, 994.

Wigand, hereje, Juan, 7.

Wirsberg, Federico de, Obispo de Würzburg, 875.

Wishaven (Vischaven), P. Cornelio, 107, 706; le conviene más predicar el Evangelio que cantarlo en la Catedral, 475, 476-8; hace conquistas espirituales por los Ejercicios, 528.

Worms (Wormacia) dieta de, en 1557, 975-9. Cf. Enrique IV.

Wúrtemberg, duque de, Cf. Cristóbal.

Wurzburg (Herbipoli), Iglesia Catedral de, 493. Cf. Wirsberg.

Yarza, Juan de, 681.

Zapata, Francisco de, 353, 521; sus trabajos en la misión de Irlanda, 221.

Zárate, D. Pedro de, 118.

Zebrzydowski, Andrés, obispo de Cracovia, 1013, 1014.

Zisska (Cocles) Juan, 1001.

Zittaviense, 89, 90.

Zonio, Cf. Sonio.

Zoppel, escritor, 752.

Zorrilla, Alfonso de, 361.

Zwinglio, Cf. Zuinglio.

Zuinglianos, 900.

Zuinglio, Udalrico, heresiarca, 702, 896.

Zúñiga, D. Gaspar de, Obispo de Segovia, 861.